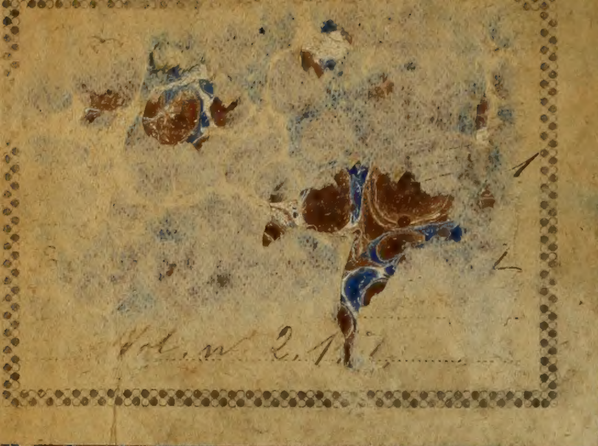
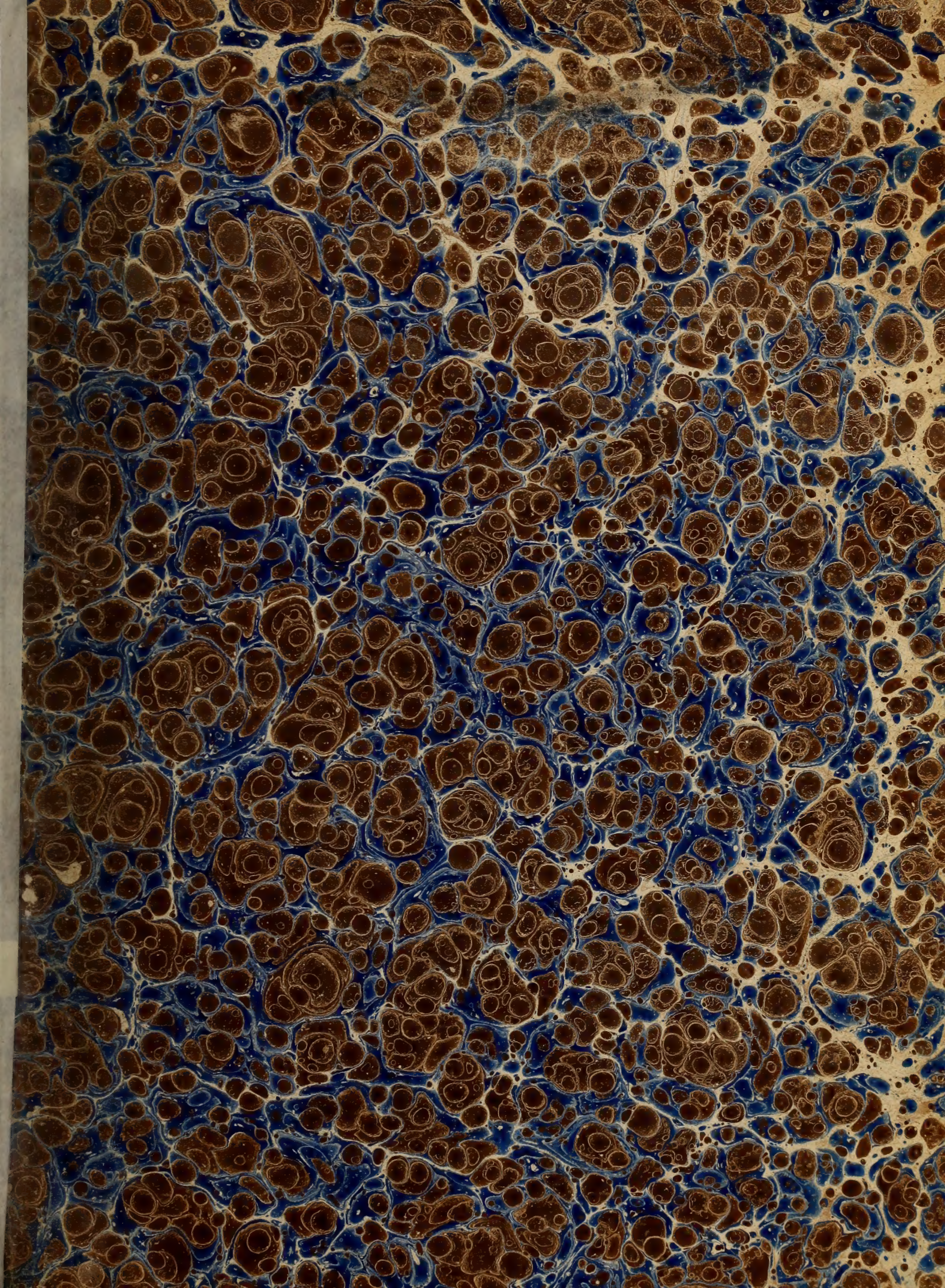

3 1761 09428024 5





DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ.

CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

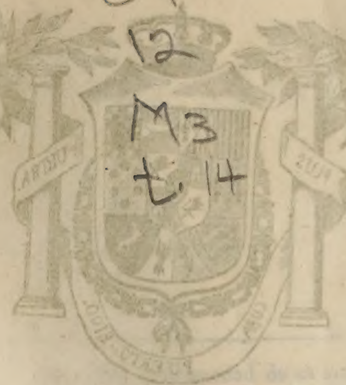
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO XIV.

MADRID.—1849.



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a	arroba.
ab	abadengo.
adm	administracion.
alc. c	alcalde constitucional.
alc. m	alcalde mayor.
alc. p	alcalde pedáneo.
ald	aldea.
alm	almas.
alq	alquería.
alt	altitud.
ant	antiguo, a.
anteigl	anteiglesia.
art	artículo.
arz	arzobispo, arzobispado.
aud	audiencia.
ayunt	ayuntamiento.
c	ciudad.
cab	cabeza.
cap	capital.
cas	caserío.
cast	castillo.
cated	catedral, cátedra.
cend	cendea.
c. g	capitanía general.
col	colegiata.
com. g	comandancia general.
conc	concejo, concejil.
cond	conde, condado.
contr	contribucion.
cord	cordillera.
correg	corregidor, corregimiento.
cot. red	coto redondo.
conv	convento.
cuad	cuadra.
deh	dehesa.
descrip	descripcion.
desp	despoblado.
der	derecha.
dip	diputado.
dióc	diócesis.
dist	dista, distante, distancia.
distr	distrito.
E	Este.
ecl	eclesiásticos.
ep	episcopal.
fab	fábrica.
fan	fanega.
felig	feligresía.
ferr	ferrería.
fort	fortaleza.
hab	habitantes.
herm	hermandad.
igl	iglesia.
imp	imponible.
ind	industria, industrial.
izq	izquierda.
jurisd	jurisdiccion.
juzg	juzgado.
l	lugar.
lat	latitud.
leg	legua.
lim	límite, limita.
long	longitud.
marg	márgen.
marit	marítima, o.
merind	merindad.
monast	monasterio.
N	Norte.
NE	Nordeste.
NO	Noroeste.
O	Oeste.
ob	obispado, obispo.
prov	provincia.
parr	parroquia, parroquial.
part. jud	partido judicial.
pobl	poblacion.
prod	productos.
qq	quintales.
quint	quintal.
r	rio.
rent	rentas.
riach	riachuelo.
S	Sur.
SE	Sudeste.
señ	señorío.
sit	situacion, situado, a.
SO	Sudoeste.
Set	Setentrion, al.
térm	término.
terr	territorio, territorial.
univ	universidad.
v	villa.
(V.)	Véase.
vec	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

SCALÆ ANIBALIS, ó ESCALA DE ANIBAL: l. de nuestra geografia ant. en la region de los indigetes y á la parte occidental del monte de Júpiter, hoy llamado Mongrí: tomó este nombre en razon de unos peñascos ó prominencias que allí se presentan escalonadas.

SCOMBRARIA: antiguo nombre de la isleta llamada hoy Grosa, próxima á Cartagena, y que distinguia tambien al cabo de Palos. Este nombre procede de la abundancia del pescado llamado caballa, del cual se hacia el *garum*, salsa tan celebrada por los antiguos.

SÉ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

SÉ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

SEADOR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SEADOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Ronfe* (V.). POBL.: 4 vec., 13 almas.

SEADOR (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/4), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa. SIT. al O. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 38 CASAS en las ald. de Cartimil, Cosearos, Marco, Penadauga, Seador y Sestelo. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de Sta. Eulalia de Silleda, con la cual confina, y con las de Refojos y Fiestras. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, verduras, algunas frutas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 38 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SEADUR (STA. MARINA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2 1/2), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Laroco (1/2). SIT. en una pequeña llanura, á la izq. del r. *Sil* y al pie de algunas colinas; reinan principalmente los vientos del O.; el CLIMA es muy sano. Tiene 60 CASAS y escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, y dotada con unos 300 rs. La igl. parr. (Sta. Marina) fue desmembrada de la de Laroco en 1776, y la sirve un cura de provision en concurso. Confina: N. r. *Sil*; E. Petin; S. Laroco, y O. Encineira. El TERRENO es de mediana calidad, habiendo mucho inculto por ser arenoso y de granito muy grueso; las indicadas colinas se hallan cubiertas en parte de brezo bajo y carquesia, y existen varios sotos de castaños de propiedad particular. Los CAMINOS son trasversales y en muy mal estado. PROD.: centeno, algun trigo, vino, castañas, patatas, legumbres, aceite, alguna seda y muchas yerbas de pasto; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros, dedicándose varios hombres y mujeres á lavar las arenas del *Sil* para estraer de ellas las partículas de oro que contienen. POBL.: 60 vec, 286 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. María de *Arados* (V.).

SEANA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel (V. CASTELLNOU DE SEANA).

SEANA (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2), ayunt. de Mieres (1/4). SIT. en las inmediaciones del rio *Caudal*; el CLIMA es sano; vientos mas frecuentes, N. y E. Tiene 70 CASAS en el l. de su nombre y en los de Requejade, Rebono y Sueros, y una escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y sostenida por los padres de los que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Eugenia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM.: N. Loredo; E. Mieres; S. y O. Cuna. El TERRENO es de me-

diana calidad. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: escanda, maiz, judias, patatas, avellanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, liebres, corzos y animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y algunos salmones. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 84 vec., 336 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones* (V.).

SEAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambas-aguas* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SEARA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

SEARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de *Barrañan* (V.).

SEARA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga* (V.).

SEARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

SEARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

SEARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Féliz de *Lois* (V.).

SEARA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de su nombre y Vega de Soldón (de la), cuyo juez ordinario lo nombraba la encomienda de Quiroga, religiosas de San Juan.

SEARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y feligresía de Santiago de *Cedron* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SEARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresía de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 5 vec., 12 almas.

SEARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SEARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de Sta. Maria de *Seara* (V.). POBL.: 41 vec., 184 almas.

SEARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

SEARA (NTRA. SRA. DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Quiroga y ayunt. de Caurel (V. OTERO DE SOLDON y STA. MARIA MAGDALENA DE SEARA).

SEARA (STA. MARIA MAGDALENA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2) y ayunt. de Caurel (2). SIT. en un declive dominado por las sierras; su CLIMA es frio: comprende los l. de la Seara, Soldon, Vieiros, Vilarbacin y Casa del Mazo, con 73 CASAS, fuentes de buen agua, arbolado de robles y castaños y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) matriz de la de Ntra. Sra. de la Seara ú Otero de Soldon; el curato es de primer ascenso y patronato del Consejo de las Ordenes; hay 3 ermitas. El TERRENO es de segunda y tercera clase: lo bañan el r. del *Mazo* y el de la *Seara* y diversos arroyos; sobre unos y otros hay puentes que facilitan el paso á los CAMINOS, que son muy medianos. El CORREO se recibe en la Vega de Valcarcel. PROD.: centeno, patatas, trigo, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, fáb. de fierro y un martinete; molinos harineros y arriería. POBL.: 73 vec., 332 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEARA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin*.

SEARA DE MONTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

SEARA DEL RIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de *Carballeira* (V.).

SEARES (STA CECILIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1). SIT. al S. de esta v. y der. del r. *Eo*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 150 CASAS en el l. de su nombre y en los de Agelan, Grandallana, Presa, Rio de Seares y Villavedella. La igl. parr. (Sta. Cecilia) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien 4 ermitas propias del vecindario y una de un particular. Confina con las parr. de Moldes y Vega de Rivadeo. El TERRENO es bastante llano y tiene hácia el S. una cord. de montañas; de las que desciende un r. que se dirige por la parte oriental de la felig. hácia el N. y desagua en el Océano entre Tapia y Barres. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, hortalizas, legumbres, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 150 vec., 750 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEARES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Amés* (V.).

SEARES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Amés* (V.).

SEARROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

SEAVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de *Sorribas* (V.).

SEAVIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

SEAVIA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (1), y ayunt. de Coristanco (1) SIT. en un estremo del pais de Bergantiños; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Arijon, Bujan, Campelo, Carrizal, Cerqueirás, Corvo, Embodado, Freigeiro, Mira, Nogueira, Outeiro, Pereiras, Rieiro, Rodeiro, Rubadeira, Sagufe, Salgueiras, Sarrapio, Seavia y Vilamean que reunen 121 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Salvador de Herboedo; el curato de entrada, y el patronato lo ejerce el monast. de San Payo de Antealtares de Santiago, al cual se unió el de monjas, que antiguamente hubo en esta felig, y de cuyo edificio aun se conservan restos. El TÉRM. confina por N. con el de Traba; E. Herboedo; S. el monte Pico de Babela, y O. Ferreira. El TERRENO es montuoso y de mala calidad, si bien dos esplanadas en la falda de los montes que separan el pais de Jallas se prestan al cultivo; lo baña un riach. que de S. á N. dirige al *Allones*. Los CAMINOS malos. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que hace con sus ganados en las ferias inmediatas. POBL.: 121 vec., 609 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEAVIA Y NOGUEYRA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, cuyo juez ordinario era nombrado por el monast. de benedictinas de San Payo de Santiago y otros participes.

SEAYA: arciprestazgo del arz. de Santiago, compuesto de las felig. de Allones, Barizo, Brantoas, Buño, Cambre, Cerqueda, Corcuesto, Cores, Corme, Cospindo, Esto, Graña, Langueiron, Leiloyo, Malpica, Mens, Nemeño, Niñons, Pazos, Silvaredonda, Tallo y Villanueva comprendidas en el part. jud. de Carballo.

SEAYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Malpica* (V.).

SEBADES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de *Lorezana* (V.). POBL.: 38 vec., 190 almas.

SEBANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.).

SEBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Justo de *Quindos* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SEBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de San Juan de *Sebane* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SEBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

SEBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL.: 20 vec., 85 almas.

SEBANE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Fonsagrada y ayunt. de Navia de *Suarna* (V. SEOANE ó SEBANE).

SEBANE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerrea (2). SIT. entre montañas; CLIMA frio y sano; comprende los l. de Cousin y Sebane que reunen 20 CASAS inclusas 2 que le corresponden del l. de Souto de la parr. de Sta. Eulalia de Quintá. La

gl. parr. (San Juan) es anejo de Sta. Maria de Villamame con cuyo **TÉRM.** confina por S.; al O. Fontaron; N. la mencionada de Quintá, y por E. las montañas que la separan de Villaiz. El **TERRENO** es montuoso y quebrado; lo bañan varios riach. que bajan por la parte E. á unirse al *Navia*. Los **CAMINOS** son vecinales y malos. El **CORREO** se recibe en la Puebla de Navia. **PROD.**: centeno poco y mal trigo, nabos, patatas y algun lino, pastos y combustibles; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza y un molino harinero. **POBL.**: 21 vec., 106 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEBARES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Piloña. **SIT.** en terreno pendiente y á las inmediaciones del r. *Sella*, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 275 **CASAS** en los l. de Caldevilla, Canal, Caramezana, Cividiello, Frecha, Fresnediello, Llaneces, Matosa, Pandavenes, Pico-virio, Prieda, la Piñera, Samalca, el Tejedal, Sebares, Villar y Villarcazo, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 600 rs. anuales. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de Sta. Maria de los Montes, se halla servida por un cura de térm. y patronato real. Tambien hay 7 ermitas que nada notable ofrecen. Confina: N. r. *Sella*; E. ayunt. de Parres; S. el de Ponga, y O. Villamayor. El **TERRENO** es de buena calidad; le bañan los riach. *Tendi* y *Color* que van de S. á N. á desaguar en el mencionado *Sella*, habiendo sobre ellos 2 puentes. En los montes llamados de Sebares se crian robles, hayas y otros árboles. El **CORREO** se recibe de Infiesto por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: escanda, maiz, patatas, habas, castañas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres, cabras monteses, etc., y pesca de anguilas, lampreas y truchas. **IND.**: la agrícola, ganadería y 14 molinos harineros. **COMERCIO**: esportacion de avellanas é importacion de cereales. **POBL.**: 350 vec., 1,750 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEBARGA (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Amieba. **SIT.** entre los r. *Ponga* y *Precendi*, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 164 **CASAS** en los l. de Cirieño, Eno, Pen y Villaverde. La igl parr. (Nuestra Señora de las Nieves) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que nada notable ofrecen. Confina con las parr. de Mian, Argolivio y Cazo, estendiéndose 2 leg. de N. á S., y casi otro tanto de E. á O. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad. **PROD.**: trigo, maiz, castañas, avellanas, habas, patatas, robles, hayas, álamos, arbustos y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. **IND.**: la agricultura y molinos harineros. **POBL.**: 164 vec., 680 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

SEBASTIAN (SAN) ó SAN SEBASTIAN: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa; se componia de la c. de su nombre y de las pobl. de Aduna, Aguinaga, Alza, Igueldo, Pasage l., y Zubieta.

SEBASTIAN (SAN) ó SAN SEBASTIAN: una de las dos provincias marítimas que forman el tercio naval de las Provincias Vascongadas, perteneciente al departamento del Ferrol. Se gobierna de un modo especial, conforme á lo prescrito en la Ordenanza de las matrículas de mar del año 1802. Tiene un comandante de marina y un capitan del puerto, cuyos cargos puede reunir una misma persona que ha de corresponder siempre á la clase de capitanes de fragata ó tenientes de navío. Segun los datos que ofrece el Estado general de la Armada, publicado por el Gobierno para el año 1847, cuenta la prov. 7 pilotos mercantes de la clase de segundos, y 13 de la de terceros; 344 marineros hábiles y 16 inhábiles: 2 buques de 200 á 4,000 toneladas; 14 de 80 á 200; 12 de 20 á 80, y 21 menores de 20, que forman un total de 49 buques, cuya cabida es de 3,239 toneladas. Mas á pesar de este dato oficial que no calificamos, nos parece oportuno insertar el siguiente estado sobre embarcaciones, debido á la laboriosidad de nuestros apreciables corresponsales:

ESTADO de las embarcaciones mercantes y de pesca de los naturales de esta prov., con espresion de los puertos de la misma en que se hallan matriculadas.

PUERTOS.	Corbetas.	Bergantines.	Lugres.	Quechemarines.	Lanchas fleteras.	Lanchas de pesca.	Botes y botecillos.
Fuenterrabia. . . .	»	»	»	»	»	17	17
Pasages.	»	»	»	»	»	31	11
San Sebastian. . .	4	10	7	3	25	21	30
Orio.	»	»	»	»	3	»	2
Zarauz.	»	»	»	»	»	7	1
Guetaria.	»	»	»	»	»	8	10
Zumaya.	»	»	»	2	4	5	4
Deva.	»	»	»	»	7	2	»
Motrico.	»	»	»	»	»	34	10
TOTALES. . .	4	10	7	5	39	125	85

Las 4 corbetas son de porte de 874 toneladas, los 10 bergantines de 1,345; los 7 lugres y 5 quechemarines de 560 y las 39 lanchas fleteras de 432.

El ejercicio de la pesca es libre en esta prov. para todos sus naturales, y generalmente se dedican á ella los que viven á orillas del mar, en el cual se internan 6, 7 y aun mas leguas para la pesca mayor, y hasta 2 para la menor. Sobre el producto de este ramo de la riqueza, no hemos podido haber dato alguno, hallándonos en el mismo caso que el Gobierno.

Merecen particular mencion la empresa de construccion naval de Pasages, de que se habló estensamente en el art. GUIPÚZCOA, *prov.* (V.), y la fáb. de anclas establecida en Usurbil.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La de 1846 ofrece una causa solamente y contra un acusado, la que fue consultada al tribunal supremo de Guerra y Marina.

SEBASTIAN (SAN) ó SAN SEBASTIAN, part. jud. de término en la prov. de Guipúzcoa, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra, dióc. de Pamplona. Comprende 2 c., 9 v., 1 l., 3 pobl. ó l., 1 valle, 1 universidad, 1 comunidad, 29 barr. y multitud de cas., en que viven la mayor parte de los hab., formando un total de 16 ayunt., cuyas dist. entre sí á sus respectivas cap. y á la corte, así como lo relativo á la estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza imp., aparecen del estado y cuadro sinóptico que insertamos en este art.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. este part. jud. al N.E. de la prov., formando una especie de cuadrilongo, que se inclina algun tanto al N., con senos y entradas poco considerables por todos lados; su clima es muy saludable, y casi siempre benigno, aun durante el invierno; si bien en esta estacion suele haber muchísima humedad, debida á los r. que cruzan el terr., á la proximidad del mar, y al arbolado, que con abundancia existe en los montes.

El TÉRMINO confina por N. con el Océano Cantábrico; E. Francia, promediando el r. *Vidasoa*; S. el valle de Basaburua menor y las Cinco Villas de la Montaña (part. jud. de Pamplona); O. los part. jud. de Tolosa y Azpeitia. Su lat. tomada desde el punto mas N., ó sea desde el cabo de Higuer, hasta el confin con Navarra en los térm. del espresado valle, sit. al S., comprende 5 leg.; siendo de 5 1/2 su long., á contar desde las inmediaciones de la barca de Endarlarza, limite E., hasta la márgen derecha de la desembocadura del r. *Oria*, que sirve de estremo O.

En el referido cabo de Higuer, que como se ha dicho, es el punto mas avanzado hácia el N. ó mas inmediato á Fran-

cia, al propio tiempo que el térm. estremo de la montaña de Jaizquibel; empieza en direccion de E. á O. una costa muy áspera y generalmente escarpada que se forma por las descendencias al mar de la citada montaña, no habiendo hasta la punta de la Turrulla, poco saliente y distante 3 millas del cabo, mas que una pequeña ensenada con playa, conocida con el nombre de Asabaratza. Desde la punta continúa la costa alta y de piedra, inclinada a manera de derrumbadero hasta la embocadura del puerto de Pasages, que la forman dos puntas bajas de piedra con direcciones opuestas, que estrechan la entrada y se llaman Arando Grande, la occidental, y Arando Chico, la oriental: no muy separado de los dos Arandos, y á dist. de 66 y 50 brazas de la costa, hay unos bajos de piedra llamados Bancha del O., y Bancha del E., que fueron descritos muy particularmente en el art. Guipúzcoa. Siguiendo una costa de la misma naturaleza é inaccesible, se llega desde la punta de Arando Chico á la de la Atalaya, que es alta, escarpada, y con un bajo distante de ella 2 cables, el cual rompe en poca marejada. Pasada la Atalaya, y á dist. de 1 1/2 milla de esta punta, se halla el estremo mas setentrional del monte Urgull, pero al mismo rumbo y á corta dist. está la punta de Mompás, alta tambien y escarpada, con que termina por O. el monte Ulia. Desde este punto hasta el oriental de Ygueldo se encuentran la boca del r. *Urumea*, el monte Urgull, la boca del puerto de San Sebastian, la isla de Sta. Clara, y el canal entre esta y el Igueldo, de cuyas estensiones daremos noticias mas adelante.

Siguiendo la falda del monte Igueldo ó de *Igueldomendi*, corre la costa alta, ingrata y escarpada 5 millas escasas, hasta la desembocadura del r. *Oria*; hallándose en el intermedio dos puntos poco salientes y con pedruscos próximos, llamados la *Galera* y *Tierra Blanca*, sit. esta al pie del monte *Agudo*, que puede servir de reconocimiento de esta costa, cuando los demas objetos estuviesen cubiertos.

Por la desembocadura y márg. der. del último citado r., siguiendo su cauce hasta mas arriba de la v. de Orio, empieza el límite O. del part., que se inclina luego á la izq., y abandonando completamente la línea divisoria del de Azpeitia, en térm. de Aya, continúa por la del de Tolosa y prov. de Navarra, corriendo por térm. de Aduna, Urnieta, Hernani, Oyarzun é Irun, que se corresponden con los de Cizurquil, Soravilla y Andoain, de Guipúzcoa, y con los del valle de Basaburua Menor y de las Cinco Villas de la Montaña, del part. jud. de Pamplona, hasta llegar á las inmediaciones de la barca de Endarlaza, que todavia pertenece á Navarra, y desde cuyo punto partiendo límites con Francia y formando el lado E., corre el r. *Vidasoa*, que nada particular nos ofrece hasta el puente de Behovia, dist. 1/4 de hora de Irun, en la magnífica carretera de Francia: poco despues se encuentra en el mismo r. la pequeña isla de los Faisanes ó de las Conferencias, célebre por las que en ella han tenido los monarcas de España y Francia, y por último, haciendo algunos rodeos y con varias revueltas en direccion N., desemboca en el Océano con poco fondo; no sin formarse una costa alta como de 1/2 milla, y luego la concha y ria de Fuenterrabia, cuya punta occidental la forma el cabo de Higuer, de que se habló al principio.

Territorio y sus accidentes. El terr. es quebrado, bastante áspero y lleno de montes, contándose entre los principales el Jaizquibel, llamado Promontorio Olearso por los antiguos, en jurisd. de Fuenterrabia, que se estiende desde el cabo de Higuer hasta Pasages; abunda en canteras de piedra arenisca para construccion y piedras de molinos, no faltando tampoco algunas de piedra litográfica. De Pasajes á San Sebastian corre la sierra de Mirall ó monte Ulia, abundante tambien en canteras de piedra arenisca y litográfica, y desde dicha c. hasta la desembocadura del r. *Oria* estan el *Igueldo* y el *Agudo* con el *Urgull*, de los cuales se hará mencion especial en el art. San Sebastian c. Los montes de Biandi y Anvidegui en el valle de Oyarzun y térm. de Aranoz y Lesaca, de Navarra; los Urdaburu y Adana entre Urnieta y Goyzueta, el Sta. Bárbara en jurisd. de Hernani, con canteras de piedra caliza y con una ermita fortificada en su cumbre, dominando los caminos de Irun y San Sebastian; la montaña de Santiago en Astigarraga, el elevado Vizcahori con su famosa cantera llamada Archipi, de piedra jaspe, en Renteria, y los de San Manuel y Aya mirando á Francia, con minas de fierro y cobre, y ricas canteras de piedra granítica, forman el complemento de todas las ramificaciones pirenáicas, que hay en este partido.

El aspecto de los montes presenta una vegetacion frondosa, que alcanza hasta la cumbre de los mismos; hallándose redondeadas y cubiertas de tierra, sin ningun sitio pelado, todas sus formas esteriores. En los puntos mas elevados se crian las hayas que se destinan á ruedas hidráulicas, combustible y otros usos; en las faldas estan los robles, cuya madera se aprovecha en la construccion de edificios, en el carboneo y combustible de leña, y por último, en los terrenos bajos y abrigados hay castaños, cuyo material se emplea actualmente en carbon para fraguas. No falta la madera para la construccion naval, pues solo el monte de Isasi en Usurbil, pudiera dar anualmente la suficiente para construir una fragata.

Terreno. Préstanse solamente al cultivo los trozos de tierra que se hallan en los estrechos valles ó laderas suaves de los montes, siendo lo restante demasiado áspero y cortado en varias direcciones; todo sin embargo, lo utilizan los labradores del pais, laboriosos, si cabe en esceso; de modo, que un terreno por naturaleza ingrato, ha venido á ser muy fértil y productivo. No existen tierras calvas; aunque quedan algunos juncales hácia la parte de Fuenterrabia, en los parages pantanosos que se forman por las aguas del *Vidasoa*.

Ademas de este r. que recibe dos arroyos de alguna consideracion, bañan este part. el r. *Oyarzun*, que procedente de los montes del mismo nombre, desemboca en el mar por el puerto de Pasages; el r. *Urumea* que viene de Navarra y entra en el Océano por junto á San Sebastian, y finalmente, el r. *Oria*, que despues de cruzar por los part. jud. de Azpeitia y Tolosa, se introduce por los térm. de Urnieta, Lasarte, Zubieta y Usurbil, rindiendo su caudal al mismo Océano, poco mas abajo de la v. de Orio. Todos los cuatro se hallan descritos minuciosamente en sus correspondientes art., á los cuales remitimos á nuestros lectores.

Caminos. A escepcion de las sendas y alguno que otro camino carretil de corta long. que abren la comunicacion de los pueblos entre si y de estos con las carreteras, todos los demas se hallan descritos con exactitud en el art. *San Sebastian* c. Otros hay en proyecto, entre los cuales citaremos el de San Sebastian á Iraeta, para abrir comunicacion con la costa; y el de Irun á Navarra que deberá empalmar en la barca de Endarlaza, siguiendo las márg. del *Vidasoa*.

Producciones. En este part. se conocen las del trigo, maiz, habas, alubias, patatas, nabos, castañas, hortalizas, manzanas y otras frutas, sidra y un poco vino chacolí: criase ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar. hay caza de liebres, corzos, jabalíes, zorras, perdices, codornices, ánades, patos, becadas, palomas y otras aves de paso, pero en corta cantidad; y pesca de truchas, anguilas, salmones, bermejuelas y lubinas en los r., y de merluza, congrio, besugo, anchoa y demas peces en el Océano, donde en tanta abundancia se cogen; habiendo al efecto destinadas en Fuenterrabia 17 lanchas y 17 botecillos; en Pasages 31 de las primeras y 11 de los segundos; en San Sebastian 21 de aquellas y 30 de estos, de los cuales hay tambien dos en Orio.

Industria. Ademas de la agricultura, pesca, carboneo, carreteria y las artes y oficios de primera necesidad, existen (escluyendo la ind. de la cap. del part., de que nos haremos cargo en su art. especial) 3 ferrerias en Hernani, una en Orio, 2 en Oyarzun, una y algunas fraguas en Renteria, y una en Urnieta: 2 fáb. de fósforos en Hernani; una de tegidos de lienzos, 2 de yeso, y 3 de teja y ladrillo en Oyarzun; una de puntas de Paris ademas del magnífico astillero en que se emplean sobre 500 personas en Pasages; una muy famosa de lienzos en Lasarte, donde acaba tambien de montarse una buena fundicion de hierro colado; una de anclas en Usurbil; 2 de teja y ladrillo, una de curtidos, una de jabon, una de juguetes de niños, una muy acreditada de carruages y otra de escelentes pianos en Irun. Molinos hay 51, entre los que son notables uno de los de Zubieta, y el de Renteria, que tiene 8 piedras. Solo se trabaja en el dia en

3 minas, á saber: en una de antracita, jurisd. de Hernani; y en 2 de plomo argentífero, en térm. de Oyarzun; pero en los últimos años han sido abandonadas 18, cuyos primeros ensayos no dieron resúltado favorable.

Comercio. Una aduana terrestre de 1.ª clase establecida en Irun, y 2 marítimas, una de 1.ª en San Sebastian, y otra de 2.ª clase en Pasages, nos ofrece el part. jud.; pero los estados de importacion y esportacion que se insertan en sus correspondientes art., no pueden darnos una idea exacta del comercio de estos pueblos, en los cuales, puede decirse con propiedad, que se consume poco de lo que se introduce por las aduanas, pues que va casi todo de tránsito; sin embargo, es notable la importacion de aceite, vino y trigo de Navarra, y la estraccion de sidra, pescado y de los varios objetos de las fáb. y ferrerías.

Ferias. Se celebra una mensual en Hernani, y otra el 21 de diciembre en la c. de San Sebastian.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 28, de los que resultaron absueltos libremente 1; penados presentes 27; reincidentes en el mismo delito 1: de los procesados 12 contaban de 10 á 20 años; 13 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante; 24 eran hombres y 4 mujeres; solteros 14 y 14 casados; sabian leer y escribir 14, y de 14 se ignoraba la instruccion; 2 ejercian ciencias y artes liberales y 26 artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 16 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 4 armas blancas permitidas y 2 instrumentos contundentes.

Tambien nos parece digna de publicarse la siguiente nota que hemos podido adquirir:

Nota de causas instruidas en los años de 1845, 1846, 1847 y 1848.

Conspiracion.	1
Espresiones suversivas.	1
Heridas y contusiones.	11
Robos, hurtos y estafas.	45
Incendios.	5
Fuga de presos.	1
Homicidio.	1
Suicidio.	3
Estupro.	1
Falsificacion de documentos.	1
Abuso de autoridad.	1

A pesar de la desmoralizacion que produce generalmente una guerra civil tan larga, tenaz y encarnizada, como la que se ha sufrido en este pais, no se ha perdido en él el respeto á la propiedad personal y real · son pocos los delitos que se cometen; recaen sobre objetos de poco valor, y no se conocen aquellos que denotan un ánimo pervertido en el delincuente: las penas correccionales aplicadas oportunamente, y la ocupacion en el trabajo, harian desaparecer casi completamente aun los pocos delitos que se cometen.

SAN SEBASTIAN, part. jud.

2 1/2	Aduna.																			
3/4	2 3/4	Alzá.																		
1 1/2	2	3/4	Astigarraga.																	
3	5	2 1/2	3	Fuenterrabia.																
1	1 1/2	1	1/3	3 1/4	Hernani.															
1	2	1 1/2	1 1/2	4	1 1/4	Igueldo.														
3	4 1/2	2 1/2	2 1/2	1/2	3	3 3/4	Irun.													
2	3	1/2	1 1/4	1 3/4	1 1/2	2	1 3/4	Lezo.												
3	1 1/2	2 1/2	2 1/2	5	2	1 1/2	5	3 1/4	Orio.											
2	3 1/2	1	1 1/2	1 1/2	1 3/4	3 3/4	1 1/2	3/4	3 3/4	Oyarzun.										
1	3	1/2	1	2	1 1/2	1 3/4	2	1/4	3	1	Pasages.									
1 1/4	3	3/4	1	2	1 1/4	2	1 3/4	1/4	3 1/4	1/2	1/2	Rentería.								
2	1 1/4	1 3/4	1	3 1/2	1/2	1 1/2	3 1/2	2	2	2 1/2	2	2	Urnieta.							
2	1	2	1 1/2	4 1/4	1	3/4	4 1/4	2 1/2	1	3	2 1/4	2 1/4	1	Usurbil.						
2	1	1 3/4	1 1/4	4	3/4	3/4	4	2 1/4	1 1/4	2 3/4	2	2	3/4	1/4	Zubieta.					
4	1 1/2	4 1/2	3 1/2	7	3	4	8	5	4	5	4 1/2	5	3	4	4	Tolosa, cap. de prov.				
15	14	13	14	17	13	18	9	14	14	15	16	14	13	15	15	10	Pamplona, dióc.			
19	16 1/2	19	18	21	18	20	22	20	23	20	20	20	21	23	23	14	15	Vitoria, c. g.		
38	31 1/2	34 1/2	36	42	37	39	41	39	38	38	38	35	38	37	37	33	34	19	Búrgos.	
81	74 1/2	77 1/2	79	85	80	82	84	82	81	82	81	78	81	80	80	76	77	62	43	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
														Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Concejales millaristas.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Diputados del comun.	Personeros del comun.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Aduna.	PAMPLONA.	49	96	12	12	12	1	»	2	1	»	»	»	5	1	4	2	1	4	»	17	0'2	18893	920	3000	22813	1200 23	237 22
Alzá.		90	453	13	13	13	1	»	2	1	»	»	»	10	7	9	9	6	7	8	56	0'9	112615	5355	4000	121970	1354 23	269 8
Astigarraga.		190	956	13	13	13	1	1	2	1	2	1	»	16	16	14	16	12	15	5	94	1'9	61168	11255	2000	74423	391 21	77 31
Fuenterrabia.		440	2215	100	100	42	1	2	6	1	2	1	»	9	18	4	10	9	11	8	69	4'4	108941	26180	5000	140121	318 15	63 9
Hernani.		486	2446	23	23	23	1	2	6	1	2	1	1	53	45	32	41	42	36	28	277	4'9	205216	28917	40000	274133	564 2	112 2
Igueldo..		32	161	9	9	9	1	»	2	1	»	»	1	9	9	6	7	5	5	3	44	0'3	20343	1904	1000	23247	726 16	144 43
Irun.		534	2688	81	81	47	1	2	6	1	2	1	»	34	38	19	26	20	25	18	180	5'4	212132	31773	53100	297005	556 6	110 47
Lezo.		151	760	13	13	13	1	»	2	1	»	»	»	7	12	5	4	5	3	5	41	1'5	48579	8985	3000	60564	401 3	79 23
Orio.		127	639	15	15	15	1	»	2	1	»	»	»	10	13	6	5	8	6	8	56	1'3	31485	7556	4000	43041	339 22	67 12
Oyarzun.		700	3523	172	172	172	1	2	6	1	2	1	»	61	61	57	57	57	55	55	403	7	258275	41650	50000	349925	499 30	99 31
Pasages.		193	961	32	32	32	1	1	4	1	»	»	»	11	15	10	12	7	7	6	68	1'9	39202	11464	11000	61666	319 17	64 6
Renteria.		210	1057	24	24	24	1	1	4	1	»	»	»	18	22	16	19	10	9	8	102	2'2	91615	12495	30000	134110	638 21	126 30
San Sebastian (*) . .		1992	10036	»	»	»	1	2	11	1	»	»	»	58	61	47	54	56	52	59	387	20	504278	118524	320000	942802	473 10	93 32
Urnieta..		220	1107	37	37	37	1	1	2	1	»	»	»	31	27	22	17	18	15	16	146	2'2	109269	13090	10000	132359	601 21	119 19
Usurbil..		259	1303	18	18	14	1	1	2	1	2	1	»	15	14	14	13	9	10	8	83	2'6	106180	15160	6000	127940	493 33	98 6
Zubieta (**).		30	151	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	1	4	1	1	1	2	14	0'3	8067	1785	3000	12852	428 12	85 3
Total..		5673	28552	562	562	466	15	15	59	15	12	6	3	351	360	269	293	266	261	237	2037	57	1936558	337313	545100	2818971	496 31	98 25

(*) Este ayunt. es el único de la prov., cuya eleccion para el año de 1845, se haya hecho con arreglo á la ley vigente en dicha época, y esta es la razon porque no se incluye en su estadística municipal el número de concejales, electores, elegibles etc. que le correspondian segun el ant. sistema foral, debiendo advertir, que el de tenientes y regidores que aqui se estampa es el que determina la ley constitucional y ademas 9 suplentes. El número de electores contribuyentes que con arreglo á esta ley han tenido derecho de votar es de 610, con el aumento de otros 14 por capacidad, que componen un total de 624, de los cuales 569 son elegibles.

(**) Segun el sistema foral este pueblo no tiene mas capitular que un jurado que depende del ayunt. de San Sebastian, por cuyo motivo se ha incluido aqui en el número de los alc. pedáneos.

SEBASTIAN (San) ó SAN SEBASTIAN: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (15 leg.), aud. terr. de Búrgos (38), c. g. de Navarra y Provincias Vascongadas, com. g. de la prov. con ministro principal de hacienda militar para el servicio de la misma, id. de marina, id. de ingenieros, id. de artilleria, id. del resguardo; intendencia, adm. principal de aduanas, de correos, con junta y tribunal de comercio, junta de sanidad del part. y municipal de beneficencia, y residencia de los cónsules y agentes consulares de Francia, Inglaterra, Bélgica, Suecia, Noruega, Portugal, Paises Bajos, Estados Unidos de América, Ecuador y Mégico; con colegio de abogados instalado en junta general de 10 de setiembre de 1838, compuesto de 22 individuos, siendo su decano nuestro apreciable compañero y amigo D. Eustasio Amilivia.

Situacion. La plaza de San Sebastian, considerada desde el punto mas céntrico de la c., está sit. á los 43° 19′ 34″ de lat. N., y 1° 41′ 38″ long. E. de Madrid, al pie de la falda meridional del monte Urgull, llamado comunmente del Castillo, por la fortaleza que con magestad se ostenta en su cúspide. Corre por el E. de la c. el r. *Urumea*, que desemboca en el Océano Cantábrico al pie del citado monte muy próximo á la pobl., formando una barra, que se conoce con el nombre de Zurriola, sin duda por las muchas olas que se rompen en aquel banco de arenas: es vadeable frente á

la pobl. en baja marea; pero en la creciente, las aguas cubren parte de las murallas de que mas adelante hablaremos, y se estienden tambien por la orilla opuesta ó der., aunque no todo lo que convendria á las condiciones defensivas de la pobl. Al O. se ve una bahia que en forma de concha cubre con sus aguas una estension prolongada hasta el monte Igueldo, segun despues en mas pormenores esplicaremos. La planicie en que está fundada la c., se estiende por el S. hasta el pie de la colina de San Bartolomé, sit. á mas de un tiro de fusil y desde este punto se va elevando el terreno, segun se aleja de la costa. Hallándose pues á tan corta dist. los dos brazos de mar que bañan los muros E. y O., queda reducida la pobl. y el monte Urgull á una verdadera peninsula, aunque es muy probable, que en sus primitivos tiempos se cruzaran las aguas de la concha y del *Urumea*, convirtiendo en isla al indicado monte Urgull y su planicie meridional. Pero hoy se comunica la c. por una lengua de tierra firme con el interior del pais en cualquier estado de las aguas.

Clima. Los vientos que reinan frecuentemente, son el SE. que sopla entre el cast. de la Mota y Montefrio, y el NE., que lo hace entre el mismo cast. y el monte Ulia. La corriente de estos vientos es una barredera tan continua que hace de esta pobl. una de las mas sanas de la costa cantábrica. Esta circunstancia es á no dudarlo, la causa de que sea preferido este puerto en tiempo de baños por la inmensa concurrencia que acude á él todos los años. Por otra parte la campaña pasada ofrece un egemplo de su salubridad: mientras las pobl. de las Provincias Vascongadas se hallaron infestadas del tifus, no se conocia en esta c. tal enfermedad, á pesar de encontrarse en ella mas de 20,000 hombres entre españoles y la legion inglesa. Por lo demas, las enfermedades mas comunes son los catarros, reumas y afecciones gástrico-mucosas.

Fortificacion. La situacion misma de San Sebastian que acabamos de describir forma una parte muy principal de la fortificacion de esta plaza. Su posicion litoral con un buen puerto, debió naturalmente inclinar á sus moradores al comercio marítimo; y bien sea la conveniencia de preservar de un golpe de mano los intereses creados, ó la situacion peninsular de esta c., al pie de un promontorio tan susceptible de defensa, debieron influir en el ánimo de Don Sancho el Fuerte de Navarra para hacer construir un muro que le cubriera. Todos los que conocieron la c. de San Sebastian antes de su incendio el año de 1813, conservan el recuerdo de este muro, que con el nombre de muralla de D. Sancho, subsistia en todo el frente occidental y parte del meridional hasta el arco ó puerta que servia de entrada á la calle Mayor. Aun queda un pequeño vestigio suyo en el muro que separa la huerta del conv. de las monjas de Sta. Teresa, del Callejon que conduce al camino del cast., y quizá lo sea tambien una parte del actual frente oriental de la plaza. Hoy seria un cuadrilátero bastante regular, si el chaflan, que con bien poca prevision varió la configuracion, no lo hubiese convertido en un pentágono irregular. Desde la mitad del pie de la falda meridional del monte Urgull, y en direccion casi perpendicular á la misma, se prolonga la nueva muralla en una estension de 1,000 pies, cerrando el frente occidental de la plaza unos 100 pies, avanzado al de D. Sancho. En el ángulo entrante que la muralla forma por su parte esterior con el pie de la falda, está el muelle, con el que la plaza se comunica por una puerta llamada Puerta de Mar. El resto de este muro está bañado por las aguas de la concha, las que al retirarse, dejan en seco á su pie una faja de arenal, por donde el sitiador podria dirigir sus columnas de ataque. Sin embargo de esta circunstancia, de que la muralla solo tiene 8 pies de espesor y de que toda su escarpa se halla descubierta desde el esterior, imposibilitando las aguas de la concha el establecimiento de ninguna bateria á competente dist. para abrir brecha, y hallándose la escarpa perfectamente defendida por los multiplicados fuegos del muelle y de la falda del monte, no es de temer que la plaza sea en ningun caso embestida por este frente. El que mira al S. está cubierto con una muralla en linea recta de 1,200 pies de estension próximamente, con 33 de elevacion sobre el terreno natural y 32 de espesor, incluso el parapeto. La Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico supone, que en los estremos de este lienzo se construyeron dos cubos al mismo tiempo que la muralla, y un baluarte en su centro. No puede haber dificultad en admitir este supuesto, en cuanto á los cubos, por estar muy conforme el estado en que se hallaba el arte de fortificar las plazas á principios del siglo XVI, pero no asi, con respecto al baluarte que debe ser de época muy posterior. Mas probable parece que en el mismo terreno, en que está el baluarte actual, se hubiese construido un cubo de mayor capacidad y elevacion, si se quiere, que los de los dos estremos, honrándole por estas circuntancias con el pomposo nombre de *Cubo Imperial*, que cuadra mal á un baluarte. Aunque la aplicacion de la pólvora á las operaciones de la guerra, es anterior á la gloriosa época para nuestras armas, en que floreció el emperador Cárlos V, solo se empleaba este poderoso agente en aquel tiempo, en las cargas de los arcabuces, mosquetes y algunos cañones informes y cortos que arrojaban proyectiles irregulares sin taco y por consiguiente de limitado alcance y poco efecto. En este reinado fue cuando el célebre Pedro Navarro, introdujo el uso de la pólvora en el ataque de las plazas por medio de las minas; pero la artilleria carecia aun de la accion necesaria para batir una muralla, y los ejércitos sitiadores no la emplearon en este objeto hasta mediados del siglo XVI, despues de mejorada su construccion. El empleo de la artilleria en el ataque de las plazas, tuvo por inmediata consecuencia la invencion de los baluartes. Errad de Bardeluc, ingeniero del rey Enrique IV de Francia, fue el primero que á fines del siglo XVI publicó un sistema de fortificar las plazas con baluartes, y en el reinado inmediato de Luis XIII, á principios del XVII dió á luz el suyo el caballero de Ville, á cuyas máximas está arreglada la traza del baluarte que nos ocupa, llamado impropiamente Cubo Imperial. Este baluarte, si bien de poca capacidad con respecto á los modernos, tiene unos 20 pies de elevacion mas que la muralla, en forma de *caballero de trinchera*, y bate el terreno de su frente con fuegos dominantes. Debajo de su plataforma hay un almacen á prueba de bomba con dos casamatas en cada flanco, y otro ademas debajo del anterior, con otras dos casamatas tambien en cada uno de los flancos que barren los fosos de las cortinas y caras de los baluartes opuestos con fuegos rasantes. Los flancos estan cubiertos con orejones, y uno de ellos cubre la puerta, única de salida al campo, llamada *Puerta de Tierra*. Este frente se construyó unos 150 pies mas avanzado que el de D. Sancho. Los baluartes bajos, que reemplazaron á los dos cubos de los estremos de este frente, pertenecen tambien al sistema del caballero de Ville: el de la der. ú occidental, llamado de San Felipe, es solo un medio baluarte, y el de la izq. ú oriental que es entero, se denomina del Gobernador ó mas comunmente de Santiago. Los flancos de ambos son retirados y cubiertos con espaldas en lugar de orejones, y tienen sus poternas para las comunicaciones de la guarnicion en tiempo de sitio. Estos tres baluartes deben ser de la primera mitad del siglo XVII, y de la segunda, las otras esteriores que consisten en una contraguardia que cubre la única cara del baluarte de San Felipe, un hornabeque que abraza con sus alas el baluarte del centro y una parte de las cortinas contiguas con un rebellin al frente de la del hornabeque, que tiene una poterna por la que se comunica con el rebellin, atravesando el foso por una caponera doble. Las obras esteriores estan arregladas al sistema del conde de Pagan. Las del recinto y esteriores de este frente, estan circundadas de fosos de competentes dimensiones en su anchura y profundidad, y se hallan defendidas por los fuegos de aquellas, sin que quede ninguna parte muerta ú oculta al pie de las escarpas. Rodea ademas á los fosos mas avanzados hácia la campiña un camino cubierto con su estacada, y una espaciosa esplanada que cubre las escarpas de las obras, dejando espeditos los fuegos de sus parapetos. A la salida de la puerta de tierra, inmediato al flanco derecho del baluarte del centro se atraviesa el foso del recinto por un puente levadizo en parte, y durmiente en otra, para llegar á la gola del hornabeque.

Desde este punto son dos las comunicaciones de la pobl. con el campo esterior: ambas despues de atravesar por un puente levadizo el foso del ala del hornabeque á que respectivamente se dirigen, dan salida al campo por dos rastrillos, situados cerca de los estremos de la estacada en las plazas de armas del camino cubierto. El frente oriental de

la plaza está cerrado por un muro de 1,000 pies de estension, 12 de espesor y 30 de altura por la cara esterior, construido á la orilla izq. del r. *Urumea*. Arranca este muro desde el estremo oriental del monte Urgull, sin dejar en su parte esterior mas espacio que el absolutamente preciso para un pequeño flanco, capaz solo de una pieza, al que sin embargo se le ha dado el nombre de bateria de San Telmo. Se dirige el muro casi perpendicularmente al pie del monte en la estension de unos 500 pies, donde formando un ángulo muy obtuso se inclina á la derecha, y con otras dos inflexiones en el mismo sentido, continúa al encuentro del estremo oriental del lienzo del S., dejando oculto el pie de la escarpa al fuego de la única pieza de la bateria de San Telmo. Para remediarlo, se construyeron dos cubos, el uno llamado de los Hornos, en el ángulo ó punto de inflexion mas inmediato á la cara del S., y el otro con el nombre de Cubo de Amezqueta en el mas distante. Estas obras, si bien podrian ofrecer bastante resistencia contra los medios de que podia disponer el sitiador en la época en que se construyeron, teniendo toda la escarpa descubierta desde el esterior, y habiéndose perfeccionado la artilleria, hasta casi el grado en que hoy se halla, en el reinado de Luis XIV, la esperiencia ha demostrado que una bateria establecida en la orilla der. del *Urumea*, puede en pocas horas apagar los fuegos de estos dos cubos y aun destruirlos y abrir brecha en ellos y en las cortinas contiguas en el corto intérvalo de 8 dias. Por otra parte la bateria de enfilada que el sitiador nunca dejará de establecer en la altura de San Bartolomé, batiendo de flanco el ala izq. del hornabeque y la cara tambien izq. del baluarte de Santiago, cuyos fuegos deberian contestar é imponer respeto á los de la bateria de la der. del *Urumea*, no solo contribuye á que este ejerza con desembarazo su accion contra la muralla, sino que, enfilando igualmente el lienzo en que se abre la brecha, protege grandemente á las columnas que se dirijan al asalto. Esta es sin duda la parte mas débil del recinto, la que ha sido atacada en los dos sitios que ha sufrido la plaza, y la que lo seria en otro que tuviese que sostener. Alguna vez se ha pensado en fortalecerla por el esterior con una falsabraga: tambien ha habido quien quiso cubrirla con un tenazon; pero el medio mas eficaz seria sin duda, rebajar los arenales de la der. del *Urumea* hasta que las aguas de las mareas altas se estendieran á una distancia superior al alcance de punto en blanco de las piezas de batir, obra de puro peonage y de muy poco coste. Mas insignificante seria aun el que ocasionara el rebajo de la cresta de San Bartolomé, hasta que quedaran desenfiladas las obras que domina. Probablemente bastaria autorizar á la c. para que pudiese cerrar y reducir á cultivo la estensa playa que deja la marea, al retirarse entre el monte de San Bartolomé y la orilla izq. del *Urumea*, con facultad de estraer tierras de la cresta de este monte, para rellenar el cerramiento; autorizacion que podria concederse, sin que la plaza se resintiese en sus condiciones defensivas, puesto que las trincheras, que en el terreno cerrado quisiera abrir el sitiador, inundándose en las mareas altas por la filtracion de las aguas, quedarian intransitables tambien en las bajas por su estado fangoso. Un ingeniero del ejército ingles, despues de tomada esta plaza el año de 1813, dirigió la construccion de una cortadura detras de las dos brechas, por donde se dió el asalto en direccion paralela á la parte del recinto que abraza con dos flancos, de los que el de la der. se une al frente del S., junto á la poterna del baluarte de Santiago, y el izq. se adhiere al oriental cerca del Cubo de Amezqueta, quedando este dentro de la cortadura. Esta tiene su foso con escarpa y contraescarpa, revestidas de mamposteria: es un obstáculo nuevo que se opone al asaltante y puede contribuir eficazmente á la defensa de la brecha. Parece verosímil que la parte de este frente, comprendida entre el Cubo de Amezqueta y el monte Urgull, formara el frente oriental del recinto de D. Sancho, y que en obsequio de la economia ú otras causas, se hubiese querido utilizar, al construir el actual, pues que á no ser asi, es de creer que se hubiese dirigido este frente en línea recta, desde el estremo del muro del S. al monte Urgull, dejando en la falda de este por la parte esterior del muro el espacio suficiente para una bateria que barriera con fuegos rasantes el pie de la escarpa en todo el frente.

El monte Urgull cierra la plaza por el lado del N., preservándola de todo ataque por esta parte. Su base, si bien de figura irregular, puede ser considerada como un elipse de 3,000 pies en el diámetro mayor, en direccion de E. á O., y de 2,000 en el menor de N á S. Su altura sobre el nivel de las aguas de la concha es 431 pies y no de 1,000 varas, como equivocadamente dice la Academia de la Historia. Sus laderas son muy agrias y de pendiente sumamente rápida, terminando la mitad mas oriental de la que mira al S. en la gola de la plaza y en el muelle la occidental. Las que dan frente al NE. y O. se esconden en el Océano Cantábrico, formando una orilla tan escarpada y en costa tan brava, que aparta toda idea de que pueda intentarse en ella ningun desembarco. En la cúspide del monte se eleva el cast. de la Mota, de figura casi cuadrada, de unos 150 pies de lado, sin baluartes, cubos ni ninguna otra clase de obra que defienda sus escarpas, lo que autoriza á creer, que al proyectarlo, no se propuso mas objeto que proporcionar á la guarnicion de la plaza un refugio, desde el cual pudiese obtener una honrosa capitulacion, despues de haber defendido aquella, hasta haber apurado cuantos medios estaban á su alcance. Sus fuegos son de muy buen efecto, particularmente en los dias primeros del sitio, cuando el enemigo está aun distante. Son mas fijantes, y por consiguiente de menos efecto, segun se va acercando el sitiador, y nulos cuando este llega á ocupar las faldas del monte. No tiene á tiro de cañon ninguna altura que le domine para el uso de la bala rasa, pues la mas inmediata que es el punto de Montefrio, donde está sit. el ant. faro, (*) dista 6,223 pies de la fortaleza. En el espacio cuadrado que esta encierra dentro de su recinto, hay un cuartel capaz de 100 camas, una capilla bajo la advocacion del Santo Cristo de la Mota, un pozo de agua dulce y dos almacenes á prueba de bomba, que forman el piso bajo del edificio, en que están los pabellones para habitacion del gobernador y oficiales de la guarnicion, con salida á la plataforma de un cubo ó macho que se eleva en el centro del fuerte, el que tiene tambien una cisterna de agua. Adosada á la escarpa de la cara occidental del cast., hay una bateria construida por los ingenieros franceses (con el nombre de Napoleon) el año 1813, con fuegos al N., S. y O., la que se conserva con el de Isabel II. Al pie de la escarpa de la cara del cast. que mira al S., hay una plataforma con parapeto de mamposteria, que inmediato al fuerte termina por el E. con la bateria del Principe, con fuegos al S., y por el O. con la de Sta. Clara alta, que los tiene al S. y al O., contra la isla que da nombre á la bateria. Desde la bateria del Principe se desciende, resguardado de un parapeto aspillerado, á la del Ataque ó Mirador, que está en el estremo oriental del monte, sobre el desembocadero del *Urumea*, y en los mismos términos se baja desde la bateria de Sta. Clara alta, á la de las Damas, abrazando toda la falda meridional y previniéndose contra el enemigo, que dueño de la plaza, quisiera aspirar á la ocupacion del monte. La bateria del Mirador, que es mas bien un reducto, tiene fuegos á la parte del mar, y tambien á la de tierra. Es la destinada á inquietar á los servidores de la bateria de brecha de la orilla der. del *Urumea*, y á amortiguar sus fuegos con los de una barbeta, que tiene en el ángulo SE.: tiene ademas la mision de retardar y hacer mas mortífera la marcha de las columnas de asalto, y es sin duda la obra de mas importancia. Su elevacion sobre el pie de la escarpa del frente oriental de la plaza es de 250 pies, y por consiguiente sus tiros son demasiado fijantes. La bateria de las Damas dirige sus fuegos á la concha.

Contra las fuerzas marítimas que quisiesen hostilizar la plaza ó el monte del cast. hay cerca del pie de la falda de este 2 baterias: la una de Sta. Clara la baja con fuegos al mar y á la isla de su nombre, y la otra la de la Barlocá en forma de flecha que abraza con sus fuegos todo el espacio que ocupan las aguas. Los de estas baterias con los de la Reina y Mirador y los del mismo cast. responden sobradamente de que ninguna escuadra se espondrá á ver sumergidos en el fondo del mar á sus buques, por el miserable

(*) Fue construido en el año 1778 por el consulado de Comercio. Sobre una grandiosa torre se veia un soberbio fanal de 24 pábilos, de reverbero, que era en su tiempo comparable con los mejores de Europa.

placer de taladrar algun tejado ó romper algunos cristales. Hoy el monte del cast tiene almacenes á prueba de bomba con sus correspondientes cercos de resguardo y con pararayos; y una fuente de escelente agua dulce á la misma orilla del mar: durante la última guerra se colocó á media falda de la que mira al N. un faro para guia de los navegantes en sustitucion del antiguo que estaba en territorio ocupado por las fuerzas carlistas: continuando la falda por la parte del E. al pie de un colosal muro natural de roca, se ven varios sepulcros en campo libre bajo una simple y respetable forma; pertenecientes á algunos gefes y oficiales de la legion británica, muertos en defensa de la causa constitucional en la última guerra civil. Hay tambien en este lugar un pequeño túmulo de piedra cerrado por baluartes de hierro, erigido á la memoria del valiente y malogrado mariscal de campo Don Manuel Gurrea, muerto en el puente de Andoain, víctima de su arrojo demostrado en cien batallas, defendiendo la causa de la independencia contra los franceses, y mas tarde las instituciones liberales de que era entusiasta y por las que habia prestado señalados servicios y sufrido prolongadas emigraciones: en uno de los lados del pedestal sencillamente construido en bajo relieve, está el general montado á caballo pasando el indicado puente: debajo de este relieve en letras doradas sobre mármol negro se lee el epitafio siguiente:

Al mariscal de campo D. Manuel de Gurrea, muerto en los campos de Andoain, en 29 de mayo de 1837. Su esposa, sus hijos, su amigo el teniente general De Lacy Evans.

Hemos querido publicar estos interesantes pormenores, porque tambien nosotros nos honrabamos con la amistad de este distinguido patricio, á cuyo lado por primera vez oímos el silbido de las balas en defensa de la causa constitucional, porque tambien en tierra estraña fuimos sus compañeros de desgracia, porque tambien en su brillante espedicion de Cataluña en 1836 militamos en combinacion con este general bizarro.

La plaza de San Sebastian, ni por la clase de sus fortificaciones, ni por el espacio que encierran, puede ser considerada como plaza de primer órden. Es sin embargo de bastante importancia por su proximidad á la frontera de la nacion francesa, cuya circunstancia la destina á ser la base de operaciones del ejército que defienda la linea divisoria de ambos pueblos.

Antigua ciudad. Reedificada en este mismo siglo despues del desastroso incendio que sufrió en el año de 1813, del cual hablaremos con estension en la parte histórica, puede decirse que la c. tal como hoy se la conoce, es nueva hasta en los cimientos de sus grandes y pequeños edificios. Esta circunstancia hace indispensable, antes de entrar en la descripcion de la actual c., dar en breves palabras una idea ligera de la pobl. ant. Nada diremos del sitio; nada de la estension, nada del clima; puesto que es aplicable á la ant. lo que de la nueva c. se diga sobre este punto. Contábanse en San Sebastian antes del incendio de 600 á 700 casas, y mayor número se veia en sus afueras con los barrios de San Martin y de Sta. Catalina; tenia 21 calles y 2 plazas: la Nueva, colocada en el centro de la c. erigida en el reinado de Felipe V, bajo la traza del célebre ingeniero Hércules Torrelli, contaba 82 varas de larga y 58 de ancha con figura cuadrilonga y perfecto paralelógramo. En su lado occidental estaba la casa de ayunt., vasto edificio cuya fachada rematada en un ático, descansando sobre él 2 estatuas corpulentas que representaban la *Justicia* y la *Prudencia*; eran magníficas las salas de la c. y del Consulado, y cómoda y espaciosa la pieza del archivo. Dentro del edificio estaba tambien la armeria para 700 hombres.

No hacemos mérito del cast. de la Mota, ni de las iglesias de Sta. Maria y San Vicente, ni del conv. de las monjas de Sta. Teresa, ya porque se salvaron del incendio, ya porque hemos de hablar con detencion separadamente. Dentro de la c. existia un convento dicho de San Telmo ó San Pedro Gonzalez, de la orden de predicadores, que hoy es cuartel y parque de artilleria, conv. al que tenian los marineros particular devocion: el templo era suntuoso, ejecutado segun traza del profesor Fray Martin de Santiago, dominico. Se trató de erigirle en 1519; pero una real órden de Carlos V, de 29 de marzo, suspendió la ejecucion, revocada por la reina Doña Juana en Ocaña á 25 de marzo de 1531, mandando que principiara la obra en el sitio donde estaban los almacenes de artilleria. ¡Notable coincidencia! en el siglo XVI los artilleros desocupan el local para que se fundara un conv.: en el siglo XIX desaparecen los frailes y los artilleros vuelven al solar que sus ant. compañeros ocuparon. ¡Vicisitudes de los tiempos, de los pueblos, de las ideas y de las instituciones! En el año de 1546 fue fundado el conv. de dominicas que habia sido antes hospicio de algunas beatas de la tercera órden de Sto. Domingo: contaba 20 religiosas bajo la direccion de los PP. dominicos, residentes en el conv. de San Telmo: hallábase sit. junto á la parr. de San Sebastian el antiguo, cuya igl. servia á las religiosas para todos sus actos de coro etc. Este edificio fue incendiado del 3 al 4 de mayo de 1836 por las fuerzas sitiadoras del ejército de D. Cárlos: las religiosas fueron agregadas á otros conventos. Fundóse en el año de 1606 un conv. de San Francisco, en el local que hoy ocupa la casa de Misericordia, de fábrica graciosa con buena igl., en la que habia dos escelentes estatuas, la de San Luis y Sta. Rosa, trabajo de Felipe Arizmendi: en los claustros habia pinturas que representaban la historia y los sucesos mas memorables de San Francisco. En el colegio que fue de la estinguida compañía de Jesus, se fundó un hospital llamado de San Antonio Abad por el general D. Antonio Oquendo y Doña Maria de Lazcano, mediante cesion que para este objeto hizo á la c., despues de la espulsion de aquellos, el monarca Cárlos III; ha tenido despues varios destinos, todos de servicio público, como cárcel, escuelas. En 1833 y durante el bloqueo de la plaza fue ocupado por los militares para hospital; y últimamente por real órden se ha dividido en 2 partes el edificio; una para usos del servicio militar, y otra para cárceles de la pobl. y el part. Tambien existia en el barrio de San Martin una casa de Misericordia, establecida por cédula de Felipe V, de 5 de mayo de 1714, que fue quemada en 1813: levantado otro edificio cuando se trasladaron los establecimientos de beneficencia al nuevo local de que hablaremos, el de Sta. Maria se destinó á otros usos. Hoy sirve de parada de postas con un magnífico parador en toda la estension del edificio. Frente de la plaza y del cast. y en una colina que domina la concha, existia el monast. de canónigas de San Agustin, cuyo nombre era de San Bartolomé, magnífico edificio, de órden jónico, con igl. capaz, bellísimo retablo mayor ant., de cuatro cuerpos con distintos órdenes de arquitectura: ignórase la época de su primitiva fundacion, siendo el instrumento original mas ant. de su archivo una bula de Inocencio IV, de 28 de octubre de 1250, en la que no solo se supone la existencia anterior del monasterio con la regla de San Agustin, sino que el Romano Pontífice le recibe bajo su proteccion, concediéndole varios privilegios. Otros papas y otros monarcas honraron el monast. con señalados favores, cuya reseña seria largo enumerar tratándose de un edificio que no existe. Ya este ant. conv. en el siglo XIII hubo de padecer algun grande contratiempo, puesto que se habla de su reedificacion en un despacho del obispo de Pamplona D. Miguel Sanchez, su fecha 5 de julio de 1280: tambien habriamos de estendernos demasiado, sí hubiesemos de enumerar las vicisitudes de esta casa, grande y magestuosa, dominando la bahia y en cierto modo desafiando á la plaza y sus mas importantes fortificaciones; apenas se concibe un ataque á la pobl., una tentativa contra el cast., sin que el monast. que nos ocupa, haya dejado de sufrir los quebrantos consiguientes á la guerra. Resistiendo dias, meses, años y siglos, ha debido sucumbir al fin este célebre conv.; hace mucho que ya no existia la fachada principal al O.: en la última guerra civil su recinto y sus cercanias han sido teatro de sangrientos combates; como para triste recuerdo de las lamentables escenas de la lucha sostenida por la libertad contra el absolutismo, solo quedan hoy restos de negruzcas paredes. Ademas de estos edificios públicos, civiles y religiosos, existia otro con soportales destinado á la carniceria y pescaderia, sit. en la parte central de la pobl., un matadero, cárceles y peso real ó lonja. Las casas de particulares, segun se ha dicho, eran de 600 á 700, siendo todavía en mayor número las que se hallaban esparcidas en los barrios estramurales de San Martin y Sta. Catalina, distinguiéndose, próximas á la c, algunas que eran de recreo, de mucho gusto y aun de lujo. Si

bien habia muchas casas de mal aspecto, pequeñas y no bien distribuidas en su interior, las habia tambien notables por su noble aspecto, como los palacios de Villalcazar (Idiaquez) de Salvatierra, de los márqueses de San Millan (Oquendo) y de Mortara: eran tambien suntuosas las casas de los condes del Valle, de Peñaflorida y de Agramonte, la de los marqueses de Narros, de Fuerte Gollano de Rocaverde y de la Paz: llamaban tambien la atencion las casas de Valencegui, en la calle Mayor, la de Otazu (vulgo Chorizona) cuya fachada de piedra labrada presentaba un prodigio de labores, de hojas, flores y animales caprichosos, combinados y enlazados entre sí con mucho arte y ejecutados con primor. En un pequeño trozo de casas que se libró del incendio, se ve demostrado lo que hemos dicho: entre las pequeñas, que ni el nombre de tales merecen, se distinguen las del vinculo de Alzaga, Izquierdo, Mendizabal, Veroig y Urdinola, y de las que en aquel tiempo eran de Fastet, Olózaga, Labroche y Queheille. Tal era, no obstante los varios incendios generales que la pobl. ha sufrido, segun veremos en su historia, el estado de San Sebastian cuando sobrevino la terrible catástrofe de 1813. Mas adelante, al hacer la descripcion de la plaza y de varios edificios públicos; mas adelante al trazar la historia del presente siglo, haremos la reseña de los esfuerzos que han hecho los hab. de San Sebastian para reedificar su devastada é incendiada c., pasando desde luego á ocuparnos de la pobl. tal como hoy es conocida; principiando por la

División municipal. Esta c., que tiene un ayunt. compuesto del alcalde, dos tenientes y 13 regidores, se halla dividida en cuatro barrios en el crucero que forman las calles de S. Gerónimo y del Puyuelo. En el primer barrio estan la aduana, la lonja, el teatro y el cuartel de artilleros. En el segundo la parr. de Sta. María, el conv. de Sta. Teresa, de religiosas carmelitas, y la cárcel, las subidas al cast. de la Mota y la puerta de salida para el muelle. En el tercero la parr. de San Vicente, la plaza Nueva y casa consistorial, el edificio de carnecería y pescadería, el cuartel de la guarnicion y parque en el suprimido conv. de dominicos. En el cuarto la fortificacion interior llamada de la Brecha, el edificio de las escuelas públicas y la plazuela destinada para la fuente central: la plaza Vieja está en los barrios primero y cuarto.

Interior de la poblacion. El método que hemos seguido constantemente en art. que tienen la importancia que el de San Sebastian, exige despues de haber hablado de la sit., del clima y de las fortificaciones, y despues de haber trazado por una circunstancia singularísima el cuadro de la c., tal como existia al principiar este siglo, que nos ocupemos ahora del interior de la pobl., comprendiendo las calles, las plazas y las plazuelas con los diferentes ramos de la policia urbana, que contribuyen al embellecimiento de una c. presentando el cuadro de ingresos y gastos de esta y otras atenciones. Nos ocuparemos despues, como objeto preferente, de la parte relativa al culto; de los edificios públicos civiles y militares; de los establecimientos destinados al recreo; de la instruccion pública; de la beneficencia en sus multiplicadas combinaciones, comprendiendo en ella las cárceles, donde, aunque alguna vez se abrigue el crimen, siempre la filantropia tiene presente la desgracia. Despues de estas breves palabras que justifican el método que hemos seguido en la colocacion de las materias de parte de este art., entremos en los pormenores del interior de la pobl. El perímetro ó actual contorno de San Sebastian siguiendo el paseo de la muralla entre sus dos estremos ó uniones con la montaña del Castillo es de 3,500 pies: cuéntanse en la base de la montaña 1,300, formando por consiguiente un total de 4,800. La dist. mayor de N. á S. es de 1,120 pies, y de E. á O. de 1,300, conteniendo una superficie total de 140,000 varas cuadradas, cuya area está dividida en la proporcion siguiente:

	Varas cuadradas.
Las casas particulares con inclusion de sus patios interiores ocupan una superficie de.	77,000
Los edificios públicos civiles.	4,500
Los idem religiosos con sus atrios.	10,000
Los cuarteles y demas edificios militares.	12,000
Las plazas y plazuelas.	7,500
Las calles.	22,600
El trozo de fortificacion interior segregado á la poblacion.	6,400
Total.	140,000

Cuéntanse dos plazas, cinco plazuelas y 21 calles: principiemos la descripcion de estos objetos.

Plaza vieja. Están en ella la puerta de tierra y la guardia principal: forma un paralelógramo de 290 pies de largo y 70 de ancho, cuyo frente está ocupado por casas de altura y aspecto exactamente igual, con fachadas que descansan sobre soportales públicos, formados de elevados pilares de sillería almohadillada, terminados por arcos adintelados: este cuerpo de casas de tres pisos altos y entresuelo con balcones iguales, resguardados de persianas verdes sobre fondo siempre blanco y aseado de sus fachadas, presenta un conjunto, una fisonomia agradable: el lado O. de la plaza cierra el edificio del Parador Real, nombre que le ha quedado desde que en 1828 se hospedaron en él SS. MM. En el costado opuesto hacen un resalto las casas, y la prolongacion de estas paralelamente á la muralla real forma la calle mas ancha y despejada de la pobl., en la cual se halla otro parador denominado de Isabel; ambos son parada de diligencias.

Plaza nueva. El ayunt. en sesion de 13 de agosto de 1817 tomó sus disposiciones para solemnizar la inauguracion de la Plaza Nueva, dando principio por la construccion de los arcos, pues las casas son de particulares. A esta obra se procedió en falta de otros recursos por los dos medios siguientes: *primero*, una suscricion en el vecindario: *segundo*, la garantia de letras libradas por vocales de la Junta de obras que fueron puestas en circulacion y pagadas á sus vencimientos por los libradores con la esperanza del reintegro, cuando fuesen concedidos los arbitrios que se habian solicitado. Fue la primera obra pública de consideracion que se emprendia despues del incendio de 1813, y el ayunt. quiso inaugurarla con la mayor solemnidad; «por »dar al pueblo (dice el acta de dicha sesion) la verdadera »idea de su importancia, y animar á todos los habitantes á »una empresa tan útil y gloriosa, honrando, no solo con el »ejemplo, sino con demostraciones públicas, la memoria de »nuestros mayores, á cuya imitacion va á reedificarse la »plaza por un rasgo patriótico, al siglo cabal de su primera »construccion.» El 26 de agosto fue el dia señalado para la inauguracion, á la que asistió el ayuntamiento acompañado de la Junta de obras, del vecindario, precedidos de una comparsa de jóvenes acogidos en el establecimiento de beneficencia pública, que ejecutaban el ant. baile de *ezpatadantza*. Asistieron tambien el cabildo eclesiástico, el consulado, y los gefes y oficiales del E. M. y guarnicion. En el centro de la plaza se hallaba colocada una mesa cubierta de damasco con una escribania de plata de delicado gusto, asi como el sello de las armas de la c., frascos de cristal y cuatro candelabros de plata con los demas objetos necesarios, y el secretario del ayunt. leyó en alta voz el acuerdo siguiente: «El ayunt. de la c. de San Sebastian para gloria del rei»nado del Sr. D. Fernando VII de Borbon y utilidad del ve»cindario, ha decretado reedificar la plaza principal de esta »ciudad.» Inmediatamente se presentaron los tres maestros que dirigian la construccion de los arcos, y manifestaron al ayunt. que se hallaban prontas las piedras angulares. El ayunt. en su vista pasó á colocar y fijar las primeras piedras de la plaza principal, marchando en cuerpo á los ángulos de la misma; y queriendo manifestar á la posteridad los sentimientos religiosos de los hab. y su amor al rey, y trasmitir las noticias convenientes á la época de este suceso, determinó que se colocasen en las piedras angulares, monedas con el busto del monarca, la Guia de Forasteros del mismo año y dos inscripciones sobre vitela, escritas en latin, castellano y vascuence, que dicen lo siguiente: «Vos»otros, esclarecido mártir San Sebastian, á cuyo nombre »está consagrado este pueblo, y ángeles tutelares á quienes »ha sido encomendado, favoreced nuestros votos y esta »plaza comenzada bajo vuestros auspicios; haced benignos »que se vea concluida, y por largos siglos conservada, en»teros y sanos sus edificios. Año MDCCCXVII.»

»Con el favor divino se empezó á construir segunda vez »desde los cimientos la arruinada Plaza Nueva en medio de »la c. de San Sebastian en el año de gracia de MDCCCXVII, »reinando felizmente en España el Sr. D. Fernando VII de »Borbon, siendo arquitecto D. Pedro Manuel de Ugarta- »mendia, con la medida de doscientos cinco pies en largo, »ciento treinta y dos en ancho y veinte y seis mil y sesenta »en cuadro.»

Las cuatro piedras angulares, que son de mármol, estaban taladradas, y en cada una de ellas depositó el alcalde varias monedas, un ejemplar de la Guia y las inscripciones, cubriendo las piedras acto continuo con una chapa de hierro emplomada. El cabildo ecl. se dirigió á la parr. de Sta. Maria, y volvió á la plaza con las cruces de las parr., vestidos sus vocales de sobrepelliz y el vicario de capa pluvial; este bendijo las cuatro piedras angulares. Despues de este acto religioso, se dirigieron todos á la misma parr. de Sta. Maria, donde en accion de gracias se cantó una armoniosa Salve á la Virgen del Coro, especial protectora de esta c. El resto del dia se pasó en funciones públicas, en que el vecindario se entregó al júbilo y á las esperanzas, en medio de los escombros y ruinas que era lo que se presentaba todavía á sus ojos. Pasemos ahora á la descripcion de la plaza Nueva.

Consiste esta plaza en un rectángulo de 202 pies de largo y 132 de ancho, con esclusion de los soportales, perimetrado con pórticos arqueados: uno de sus lados menores al E. se halla ocupado por la casa de ayunt., los otros tres por casas particulares, cuyas fachadas, de una exacta igualdad, contienen tres suelos con otros tantos órdenes de balcones, tendidos con balaustres de hierro sobre repisas de silleria y sus vuelos recibidos con sencillas ménsulas de piedra caliza; la cornisilla corrida del alero, es de forma sencilla y airosa. Los pórticos en su alzado interior y esterior son de piedra silleria y se componen de pilares cuadrados, cuyos cuatro ángulos en entrante hacen resaltar cuatro pulgadas á sus cuatro lienzos; los laterales, elevándose hasta la imposta de los arranques en igual anchura, cierran los arcos en medio punto; los lienzos de enfrente se elevan mas que los arcos en forma de pilastras hasta la imposta inferior de las ménsulas de los balcones del piso principal; los de las caras interiores, divididos desde los arranques de los arcos en dos partes iguales, forman fajas resaltadas y concéntricas con los arcos. Los pilares, sin embargo de su forma cuadrada, descansan sobre una especie de pedestales cilíndricos de piedra dura caliza, evitando así los desmoronamientos de aristas en parages tan espuestos á fuertes choques y rozamientos. Esta disposicion es simple y bien entendida, y el conjunto de la composicion produce un bello efecto, justamente combinado con una buena ordenacion para contener grandes reuniones de espectadores. La plaza tiene cuatro entradas por cada uno de los estremos opuestos de los lados menores; estas, llamadas boca-calles, forman trasversalmente la continuacion de los pórticos, techados por azoteas con antepechos de balaustras, correspondiendo á los del piso principal de las casas. Esta disposicion favorece el aspecto de conveniencia y de carácter libre y despejado, que siempre lisonjea la imaginacion. La composicion de esta plaza es debida á D. Pedro Manuel de Ugartamendia, que á la sazon era director de las obras de reedificacion de la c.; arquitecto de vastos conocimientos, grande celo y estraordinaria actividad, sin que podamos atribuirle un gusto muy delicado en sus proyectos. Esta plaza, durante las horas de la mañana, es de grande animacion y concurso, pues sirve de mercado de verdura y de venta de otros comestibles: el interior de los pórticos se encuentra ocupado por lujosas tiendas de diversos art., adornadas con lucimiento y gusto, en armonía con los objetos de venta, distinguiéndose en esto los arcos de la banda que mira al S., que es la parte frecuentada por la gente principal. Los pórticos estan enlosados y en invierno forman un paseo muy concurrido. En esta plaza se celebran los festejos públicos, en cuyos actos y en todos tiempos se ha distinguido esta pobl., habiendo adquirido una reputacion merecida de cultura que le honra: en estas grandes reuniones la plaza presenta una vista brillante y teatral: las iluminaciones de noche lucen en ella sobremanera.

Plazuelas. Cerca de la plaza Vieja se halla la plazuela de las Escuelas, cuya long. es de 152 pies con 68 de ancho: como tal plazuela no llama la atencion particular, pero sirve de desahogo y ahora de gran utilidad para el parador de Isabel, cuya fachada posterior da á esta plazuela, y cuyo ancho espacioso sirve para los movimientos y parada de los coches. En estos últimos años se ha conocido la necesidad de mas ensanches para las operaciones de carga y descarga de los carros de género por mayor; á este efecto se ha establecido la plazuela de la Aduana al contacto de esta. Hay ademas la destinada para la fuente central, la de Sto. Domingo y la del Cuartel.

Calles. Principiaremos diciendo su nombre y direccion; de N. á S. se encuentran las siguientes: la de Frente el muelle, Angeles, Campanario, Peru-Juancho, la Mayor, de San Gerónimo, de Narrica, de San Juan y de Zurriola: de E. á O. las siguientes; del Pozo, del Cuartel ó Ingentea, de Embeltran, de Esterlines, de San Lorenzo, del Puyuelo, de la Pescaderia, del Puerto, de Iñigo, de Juan de Bilbao, de San Vicente y de la Trinidad. El piso de la pobl. es casi horizontal, con declives imperceptibles hácia los dos brazos de mar de sus flancos, á escepcion de una pequeña parte en el estremo O., cuyas pendientes son mas pronunciadas al paso que se aproxima á la montaña. Está cruzada con regularidad con calles alineadas á cordel, muy aseadas y hoy perfectamente empedradas, con piedras de superficie tersa, de calidad arenisca muy cuarzosa, estremadamente dura del tamaño de 1 á 1 1/2 pies de largas y 4 á 7 pulgadas anchas, colocadas con mucha regularidad, con hermosas aceras de losas iguales de 4 pies anchas, por ambos lados de la calle y con alcantarillas centrales. Las aguas llovedizas de todos los tejados, recibidas en los aleros por canales, son dirigidas por canalones embutidos en toda la altura de las paredes de fachada, que las vierten soterradas en las alcantarillas; así la superficie de las calles no recibe mas aguas que las que bajan directamente de la atmósfera, y estas son inmediatamente absorbidas por las rejillas de fierro colado, embutidas en piedras sillares en la parte central de los empedrados.

Era natural que se resintiera esta pobl. en sus empedrados y aceras, por efecto de la aglomeracion de tropas en la última guerra civil y muy particularmente por la parte que tomó la c. en defensa de la causa constitucional, que abrazó desde un principio con noble decision y entusiasmo. Con el movimiento continuo de la artilleria y pertrechos militares dentro de la pobl., durante las operaciones de aquella guerra, con el desempedreo de calles que se practicó cuando empezaron los carlistas á bombardear la plaza, los empedrados y aceras quedaron reducidos á muy mal estado. El ayunt. trató de mejorar este ramo tan esencial de la comodidad pública, mandando practicar una nivelacion general de las calles para dar el mas conveniente curso á las aguas llovedizas: el arquitecto presentó su informe, y con él se demostró, que sin el ausilio de las alcantarillas no era posible tener calles convenientemente aseadas y cómodas. Para su construccion no dejaban de presentarse algunos obstáculos por la mayor elevacion de las aguas de pleamar, respecto del pavimento de las calles mas bajas de natural desagüe y el continuo arrastre de arenas y cascajo por las aguas del mar á las bocas de los desaguaderos: pero en 1842, abriendo un nuevo conducto mas bajo al través de la muralla de la fortificacion, se construyó al fin una amplia alcantarilla en toda la estension de la calle de la Trinidad, linea adonde concurren las aguas llovedizas de la mayor parte de la pobl. y de las vertientes de las montañas del cast. Con esta obra quedó establecida la base de un sistema general de alcantarillas para toda la pobl. Su ejecucion de 830 pies lineales en sus ramales de alcantarillas y demas obras de desembocadura costó rs. vn. 40,970. Posteriormente en el año de 1844 al 45 se hicieron obras de renovacion de calles bajo el sistema fijado en 1842, sin mas diferencia, atendiendo á consideraciones económicas, que reducir la capacidad de las alcantarillas á las mas precisas dimensiones: se ejecutaron 2,314 varas cuadradas de empedrados con piedra nueva, 1,994 id. de id. con piedra vieja, 4,774 pies lineales de aceras con losas nuevas, 3,140 pies id. de renovacion con losas viejas, 1,135 pies lineales de alcantarillas ordinarias, y 519 de id. para aguas de los canalones de los tejados. En este mismo año (1849) se ha hecho un grande esfuerzo, habien-

do ejecutado 1,900 pies lineales de alcantarillas mayores de uso ordinario, y para el viaje de la cañeria de aguas potables 2,400 pies lineales de alcantarillas, tambien ordinarias, y 1,900 pies para canalones de tejados; 4,400 varas cuadradas de empedrado con piedra nueva y 3,900 varas cuadradas de renovacion con piedra vieja, y 5,500 pies lineales de nuevas aceras, ascendiendo su coste á 12,000 duros. Recorriendo las calles de San Sebastian, se nota un aspecto de aseo y órden, solo interrumpido por obras en construccion. Todas las casas son altas de 3 y 4 pisos, y sus aleros de tejados á nivel con poco vuelo para no oscurecer las calles: todo el primer cuerpo cuando menos es de piedra silleria, asi como los ángulos, cabezas de los medianiles y muchos de los marcos de huecos de ventanas; todas con pocas escepciones tienen balcones de hierro y de poco resalto. La parte de piedra silleria que se emplea en la construccion, se pinta con color negruzco blanquecino, imitando al natural para que no adquiera con el tiempo un color que demuestra desaseo, contrastando asi en finura con el blanco del resto de los lienzos de fachada: los propietarios tienen el mayor cuidado en renovar los blanqueos y color de la piedra, asi como el negro de los balcones y aplomado claro de las puertas y ventanas, correspondiendo de esta manera á los acuerdos del ayunt. Esta semejanza de formas y colores presenta bastante uniformidad en las fachadas sin poder casi distinguir entre si las casas. Algunos dicen que esta monotonia no se halla de acuerdo con las leyes de un gusto ilustrado: sea de esto lo que quiera, lo que puede asegurarse es, que á cuantos visitan este pueblo, gusta mucho el aspecto general de las casas, tanto por la regularidad de sus formas como por la fisonomia de aseo y propiedad que muestran por el esterior. En estos últimos años se ha dado mas ensanche, mas libertad en las formas y dimensiones de las fachadas, y entre algunos edificios de pequeñas proporciones se distinguen otros por su aspecto lujoso y esmerado trabajo; tales son las casas de los Sres. D. Fermin Lasala en la calle Mayor, en cuyo piso llano y principal se halla establecida la aduana; la de D. Cayetano Collado en la calle del Puyuelo bajo, y de los dos hermanos Minondo. Por lo demas todas las casas estan construidas con la mayor solidez con gruesos medianiles á cal y canto, cuya circunstancia, á mas de la solidez que presta, es una garantia para cortar la propagacion del fuego en casos de incendios. Como edificaciones modernas, estan distribuidas por el interior con inteligencia, aprovechamiento y comodidad: las escaleras son claras y cómodas. La corporacion municipal tiene el mas atento cuidado por la limpieza y aseo de los patios interiores, que generalmente son comunes á varias casas, tanto en sus suelos de enlosados, abriendo fácil curso á las aguas sucias, como en la renovacion de blanqueos de las paredes en toda su altura. Los pisos bajos de las casas y algunos entresuelos estan ocupados con almacenes de frutos coloniales y de otras mercancias de venta por mayor y de tiendas de géneros por menor, de talleres de artesanos, de tiendas de comestibles y demas; todas generalmente con el mayor órden y muchas adornadas con esquisito gusto. El aspecto de uniformidad de las casas se ve interrumpido por restos de algunas casucas construidas despues del incendio de 1813 y las existentes en un lado de la calle de la Trinidad, que se salvaron de aquella desgracia y constituyen un documento permanente que atestigua la forma y desigualdad aristocrática de la ant. c. Estas casas estan en derecho de conservarse; pero las edificadas despues del incendio con permiso condicional, luego que haya quien quiera edificar casas de nueva planta con arreglo al plan establecido en los solares ocupados con casucas, se derriban desde luego: asi van sucesivamente desapareciendo estas barracas, sustituyéndolas con las nuevas casas. Las de nueva planta estan señaladas por calles con números en relieve: existen unos 48 solares de las ant. disponibles, con los cuales solo se puede contar para unas 30 casas regulares de nueva planta. El número de casas hoy es menor, 1.° porque en lo ant. habia muchas casas pequeñas y ahora se han hecho grandes en mayor número: en muchisimas de las casas actuales con una escalera y entrada comun, á der. é izq. existen dos habitaciones independientes en cada suelo, en términos que en las mas viven 10 y 12 familias en otros tantos cuartos independientes, y sin embargo para la numeracion se cuenta como una sola casa: 2.° porque con el aumento de nuevas calles y plazuelas y ensanche de las demas calles se han ocupado muchos solares; y 3.° por la falta de la parte segregada con la fortificacion de la brecha.

Policia urbana. Muy digno de estudio es este punto en la c. de San Sebastian, justamente celebrada por su aseo y por el órden que se advierte hasta en las mas insignificantes cosas. Marcadas estan las respectivas obligaciones de vecinos y celadores en sus correspondientes reglamentos, donde se fijan reglas claras al alcance de todas las comprensiones, relativas al exámen y venta de los alimentos, á la salubridad, aseo y limpieza, á la comodidad y á la seguridad de las personas y de las casas, entendiéndose esta última parte cuando se arriesga la sanidad y la quietud pública, porque el reglamento de 31 de enero de 1846 consigna el hermoso principio, de que solo en este caso deben intervenir los celadores; porque, nótense bien estas palabras, «las funciones de la policia urbana no se mezclan en el manejo y conducta privada de los vec., pues ninguna accion que pase dentro de los muros domésticos puede ser objeto de la policia municipal.» Un nuevo reglamento, su fecha 25 de marzo de este año (1849), presenta con mas detalles las obligaciones de los celadores en los 4 distr. en que solo para este objeto se divide la c., á saber; Plaza, Parroquias, Muelle y Brecha. Haremos ligera relacion de las cosas mas notables: 1.° el celador está encargado de proteger las personas y propiedades en todo lance y acontecimiento, evitando los desórdenes, riñas y alborotos: 2.° recoge y pone en las respectivas escuelas los niños que andan vagando por las calles en las horas de estudio: 3.° el celador del distr. de las Parroquias tiene á su cargo la policia de los templos en las misas populares y vísperas de los dias festivos y demas funciones solemnes del año, cuidando que nadie perturbe el órden, la edificacion y el silencio de aquellos santos lugares. El traje de los celadores se compone de levita abrochada, pantalon azul, borceguí y un baston con puño de metal con la inscripcion siguiente al borde: «Policía urbana. San Sebastian.» Un reglamento especial marca los deberes de los serenos, que deben ser ágiles y robustos, de 20 años á lo menos y 40 á lo mas, con voz clara y fuerte, conducta irreprensible, sin haber sido procesados, castigados ni presos por causa infamante. El ayunt. costea la ropa y el alumbrado de los faroles que llevan los serenos: la asignacion de estos depende de una suscricion voluntaria en el vecindario: el ayunt. cuida de la recaudacion é inversion por medio de un regidor á quien tiene cometido este encargo.

Alumbrado. Es de aceite de oliva y está contratado por determinado número de años por una cantidad fija, habiéndose estipulado el aumento que tendrá por cada nuevo farol que se determine poner. Tambien está previsto el caso de que el ayunt. acuerde poner el alumbrado de gas, y lo que entonces debe darse al contratista actual. Todos los faroles son de quinqué por el sistema Bordier Marcet. El alumbrado es hermoso y claro: la circunstancia ventajosa de ser las calles tiradas á cordel facilita que se llene completamente el objeto con menos faroles que los que se necesitarian en otro caso. En el arco de la casa consistorial hay un hermoso farol de bronce dorado: en los arcos de N. y S. de la misma plaza hay 4 faroles, y en el arco del E. uno, colocados de manera que al propio tiempo dan luz al centro de la plaza. Tambien hay 4 faroles, 2 en la calle Narrica y 2 en la de San Gerónimo, que alumbran las cuatro entradas de la Plaza Nueva, á mas de otros que hay en dichas calles; de manera que, con estos faroles y los quinqués que hay en las tiendas de dicha plaza, se halla esta perfectamente alumbrada, como debe ser, puesto que por las noches es el punto de reunion de las gentes que vuelven de los paseos. El número actual de quinqués es de 50, y se aumentarán hasta 80, segun vaya concluyéndose la reedificacion de las calles Las cajas donde se aseguran las cuerdas, son de hierro, pequeñas, de poco resalto, y que por lo tanto no estorban el paso por las aceras. Los reverberos son de plaqué, y el coste de cada farol es de 550 rs.

Incendios. A medida que se iban reedificando las casas de esta c., se aseguraban en Compañias estranjeras, y como los valores asegurados ascendian ya á sumas de consideracion, cuyos premios salian fuera de España, algunos propietarios concibieron la idea de fundar una sociedad, que reuniese á las condiciones de reciproca garantia y de mutua

responsabilidad, las circunstancias indispensables de ser dirigida por los mismos sócios, sin retribucion ni honorario alguno; de no obligar á estos á satisfacer mas cantidades que las que les correspondian á prorata de sus capitales para indemnizar los daños del fuego; y por último que no obstante el mayor número de capitales acumulados, solo hubiera en caja las ecsistencias necesarias y de las cuales se diese cuenta anualmente para conocimiento de los sócios. Vencidas algunas dificultades, se fijaron las bases sobre que debia fundarse la sociedad, destinada esclusivamente al interés comun y al bien estar y seguridad de los propietarios de esta c. Celebróse pues la primera junta de propietarios el 15 de abril de 1842, recibiéndose el pensamiento con entusiasmo, nombrándose una comision que ecsaminase y presentase el reglamento: este fue aprobado por unanimidad de propietarios el 8 de mayo de 1842; mas tarde por el ayunt. bajo cuya proteccion se puso la sociedad, y ultimamente por el gefe político de la prov. en 23 de mayo de 1842. Posteriormente se dió otro reglamento de medidas preventivas en casos de incendios, disposiciones para cortarlos y apagarlos, creacion y organizacion de un cuerpo de bomberos, y otras providencias de buen órden y regularidad. El objeto esencial de la Sociedad es, que todo sócio sea asegurador y asegurado, para proporcionarse una garantia mútua infalible, obligando é hipotecando sus fincas á los daños que causen los incendios, é indemnizarse recíprocamente, repartiendo su importe á prorata del capital asegurado. Para su gobierno económico y administrativo, hay dos directores, un contador, un tesorero, y un secretario, cuyos destinos son cargos anuales electivos entre sus individuos que los desempeñan gratuitamente: su nombramiento se hace en la junta que se celebra el mes de enero de cada año, en la cual, la Direccion da noticia de todo lo ocurrido desde la anterior, y de la cuenta del tesorero ecsaminada por el contador para su aprobacion. Nada cuesta la oficina, ni la recaudacion de cuotas: todo se hace gratis por la Direccion: las juntas se celebran en uno de los salones consistoriales. Ademas de las bombas que posee el ayunt. para todo incendio, tiene tambien suyas propias la Sociedad mútua, sacos de salvacion traidos de Paris, por medio de los cuales toda persona que se halle cercada por el fuego puede salvarse aunque esté á la altura de 40, 50 ó 60 pies, un aparato respiratorio para introducirse sin riesgo en toda pieza incendiada, aun en las que se hallan llenas de humo espeso; finalmente posee todos los útiles necesarios para cortar y apagar los incendios á estilo de los cuerpos organizados en Paris. Tiene tambien su arquitecto, á quien en casos de incendio paga 80 rs., á los maestros de obras 50 rs. y á los bomberos y maniobreros 30: hay ademas establecido un premio para casos estraordinarios. El signo distintivo del seguro es una lápida fija en cada casa con las iniciales S. M. y S. S. por cuyo coste se paga á la sociedad 5 rs. al ingreso. Hay todavia muchas casas que se hallan aseguradas en compañias estranjeras; pero es probable que espirado el término de sus polizas se inscriban en la Sociedad mútua de esta c. por la economia, ventajas y seguridad que resultan. Los fondos de la Sociedad consisten unicamente en un cuartillo de real por mil de fincas aseguradas, con cuyo ingreso se cubren los gastos é indemnizaciones, sin que hasta ahora desde su creacion haya ocurrido mas que un solo incendio que se cortó oportunamente. El estado de la Sociedad es ventajoso y como dispensa bienes al público se está ahora tratando de organizar el seguro mútuo de las fincas rústicas ecsistentes en jurisdiccion de la c.

Limpieza. La limpieza se practica durante el dia con dos carros que facilita el ayunt. Este ramo se saca todos los años á público remate, siendo para el rematante todo el cieno y broza que estrae y por su cuenta la manutencion de los caballos que tiran los carros. Cada año va siendo menos el gasto que este ramo ocasiona á los fondos municipales: hoy se halla rematado en 1,400 rs. y es verosímil que pronto saque utilidad el ayunt. como sucede en poblaciones grandes.

Conduccion de aguas y fuentes. La buena administracion de los fondos destinados al pago de la casa consistorial, carniceria, pescaderia y teatros, produjo una amortizacion notable de aquellos capitales, de manera, que el ayunt. pudo pensar seriamente en 1848 en surtir al vecindario de buenas y abundantes aguas potables, que hacian suma falta, pues que solo ecsistia una fuente defectuosa, por ser muy antigua la obra de su acueducto, que en las varias guerras habidas sufrió los deterioros consiguientes á los cortes que hacia el enemigo para privar de agua á la plaza. El ayunt. consideró que sin ningun aumento de grávamen al vecindario podian tomarse hasta 35,000 duros, si los interesados en las empresas anteriores se conformaban en reasumirlas en una sola caja, recogiendo las antiguas acciones y emitiendo otras nuevas. El 29 de enero de 1848 creó el ayunt. una comision para que tratase con los accionistas; y caso de obtener su conformidad se ocupase de recoger datos y noticias sobre manantiales, hacer sus observaciones, analizar las aguas y preparar el proyecto de obras y recursos para su pago. Convinieron los accionistas en la idea propuesta por el ayunt. bajando ademas al 5 por 100 el interés del 6, en que estaba la carniceria, pescaderia y el teatro, por que deseaban contribuir á estas mejoras, animados de sentimientos patrióticos. Sin mas esplicaciones vamos ahora á ocuparnos en trazar con la brevedad posible la historia de los trabajos preliminares del proyecto, que hoy llama con preferencia la atencion de esta c. Fueron sucesivamente reconocidos el cuerpo de agua de Morlans, que en lo antiguo reunia 19 manantiales, disminuidos considerablemente con la desaparicion del arbolado; la fuente de Madrigal, inmediata al molino de Mateo, muy distante y de dificil aprovechamiento; la de Chofre, cercana si, pero muy baja y utilizable, solo á beneficio de la maquinaria; las de Olaran en la parte del Antiguo, al pie de las vertientes del monte Igueldo, disminuidas considerablemente, tal vez por la misma causa de la de Morlans; el manantial algo escaso de Lapazandegui, no distante y á conveniente altura; y por último la corriente dicha de Moneda en las cercanias del alto de Miracruz, no ecsaminada hasta entonces y que llamó la atencion para bien de la poblacion y crédito de su entendido arquitecto. Este manantial, que pertenece á las tierras de la caseria Moneda, y se encuentra en su parte inferior, ha sido cedido generosamente para el servicio de sus convecinos por el poseedor de la finca, nuestro apreciable amigo el Sr. D. José Maria de Soroa y Soroa: se halla sit. al N. de la casa de Miracruz, en un barranco de las vertientes del monte de Ulia y la colina de Miracruz; es un estribo de aquella montaña formando la divisoria de las aguas, que unas se dirigen á la playa de Pasages y otras hácia San Sebastian: el manantial de que se trata, se halla en la vertiente de Pasages; de consiguiente, para traer sus aguas á San Sebastian era preciso hacerlas atravesar la divisoria en sentido contrario á su natural inclinacion: á esta circunstancia, que á primera vista debió parecer insuperable, y á su poca altura respecto del punto mas bajo de la divisoria de Miracruz, debe atribuirse la calificacion de *imposible*, con que se denominó al principio el paso de las aguas por la colina de Miracruz; pero pronto las operaciones de una nivelacion exacta manifestaron su posibilidad. Se ejecutaron obras de escavaciones en piedra y tierra á fin de reconcentrar en peña viva las aguas dispersas del manantial: conseguido esto por seguros procedimientos repetidos en todas estaciones del año, se observó que el manantial producia constantemente aguas limpias en la cantidad de 98,000 azumbres en cada 24 horas: el termómetro indicaba siempre una diferencia de 5 á 6 grados con la atmósfera; esto es, la temperatura de las aguas del manantial, mas fria en el verano y mas caliente en el invierno, prueba que las aguas proceden del interior sin participar de las llovidas someras. Despues para dar á la calidad de las aguas todo el carácter de seguridad competente, se sometieron al análisis de los profesores de medicina y farmacia de la c., quienes las calificaron como las mas ligeras, puras y saludables.

Para pasar las aguas á la vertiente opuesta que mira á San Sebastian, habia dos medios: 1.° dirigirlas al punto mas bajo de la divisoria de Miracruz, por donde pasa la carretera general, siguiendo á media ladera las inflexiones tortuosas de una loma de mucha pendiente, conservando la altura del nacimiento por su corto desnivel con el punto de llegada: el viage por esta línea exigia obras de fábrica de consideracion para asentar la cañeria en terreno firme, asegurándola de los derrumbes sucesivos de ribazos: 2.° de-

jando este rodeo seguir desde el mismo nacimiento rectamente, atravesando en mina la divisoria: esto exigia perforar una galeria subterránea de 1,300 pies de long., obra algo atrevida si se quiere, pero que ofrecia la ventaja de evitar los trabajos de fábrica con el coste de conservacion, de acortar el viage de la cañeria en mas de otra tanta distancia y sobre todo de garantir dentro de la galeria la conservacion de la cañeria y la temperatura del agua en todo aquel tránsito. Este segundo medio se propuso como preferible, presentándole bajo el punto de vista económico, condicionalmente segun se hallase el terreno en el interior, ejecutando al efecto la obra hasta cierta distancia como de ensayo: esta idea se recibió por muchos (llamándola tunel) con la natural desconfianza, que inspiran esta clase de obras por sus inciertos resultados: mas no tardaron en cambiar de opinion, viendo la marcha seguida en la ejecucion del ensayo: entonces se adoptó con general aprobacion. Seguramente hubo de pasar en aquel trance amargos momentos el Sr. D. Joaquin Ramon de Echeveste: existian dos circunstancias favorables al entendido arquitecto; primera, el crédito que gozaba por sus anteriores trabajos; segunda, el aprecio de los hab. de San Sebastian. Pero luchaba su privilegiada inteligencia con la desconfianza pública y estaba alli su reputacion altamente comprometida: nosotros que sentimos un placer inesplicable cuando obstáculos de esta naturaleza se vencen, y se vencen por españoles, felicitamos al Sr. Echeveste al ver coronados del mas feliz éxito sus esfuerzos para comodidad del vecindario y satisfaccion de los que por un momento pudieron dudar del resultado de esta obra, que parecia de difícil y casi imposible ejecucion. El nombre del Sr. Echeveste no podrá ya separarse de la historia del embellecimiento de esta c. y sus cercanias, dentro y fuera de sus muros. Sigamos la descripcion. El cerro llamado Lauras que debia atravesar el tunel, tiene sus dos laderas muy pendientes, particularmente la del manantial: en la parte superior hay una planicie 250 pies elevada sobre el manantial, por cuya profundidad se ha pasado con la labor. La perforacion se llevó en 6 meses á su conclusion, sin grandes obstáculos, trabajando noche y dia á dos cabos, es decir, á doble labor, llevando sus frentes en direcciones opuestas á encontrarse en el interior. La calidad del terreno que se ha atravesado, ha sido generalmente de formacion arenisca con capas alteradas de espesor variable, consistiendo en estractos de arena suelta, arenisca consistente, de la clase de construccion y cuarzosa muy dura, interponiéndose algunas capas de arcilla compacta y de marga caliza. El grande buzamiento y direccion oblicua con que se ha cortado la estratificacion, el poco espesor de esta en rocadura, comunmente acompañados sus hastiales con delgadas capas de arcilla, susceptibles de resvalarse con facilidad sobre ellas, ha obligado á entivar con madera y tablas toda la labor. Segun se iba adelantando, se fueron quitando las tablas por pequeños tramos para ejecutar el revestimiento con bóveda de cañon ojival seguido, construida con piedra arenisca que ofrecia el local, labrada á desvasto. En la operacion de soltar la entivacion, que solo se ejecutaba por aprovechar los materiales para volver á colocarlos en la continuacion de la mina, ocurrieron algunos desprendimientos de cielo y costados, y en dos ocasiones, cerrando enteramente el interior de la galeria, quedaron dentro los operarios; pero con prontitud se restablecieron las comunicaciones y no hubo que lamentar desgracia alguna. La obra ha quedado definitivamente con la mayor solidez. En un pais tan quebrado y montuoso como el de que nos ocupamos, la adquisicion de conocimientos prácticos en esta clase de labores puede llegar á ser un objeto de la mayor utilidad: necesariamente el auxilio de tuneles en este pais, será un elemento indispensable, si se aspira á alcanzar los adelantos que se advierten en el resto de Europa, en las comunicaciones rápidas de caminos y en conducciones de aguas para distintos objetos. Pasado el tunel, el viage de agua se dirige en declive natural hasta la carretera general y en esta sigue por su parte soterrada á la profundidad de 4 pies hasta llegar al puente de Sta. Catalina. Este viage de la cañeria, pasa distante 1,500 pies de los manantiales de Lapazandegui, por cuyo motivo se resolvió agregar su caudal al de Moneda: para esto precedió la ejecucion de varios trabajos en sus nacimientos con el objeto de recibirlas mejor y reunirlas de manera que no tuviesen participacion de las llovedizas someras: conseguido esto, y teniendo seguridad de su buena calidad y pureza constante, su caudal de de 25,000 azumbres al dia se agregó al de Moneda. La reunion de ambas aguas se verifica en una arquilla colocada en la inmediacion del camino. Desde esta arquilla para abajo las aguas van forzadas á caño lleno por conductos de hierro colado. El paso sobre la ria de Sta. Catalina se ha practicado colocando los tubos dentro de un canal de tablones, suspendido y apoyado con solidez en la armadura del puente de Sta. Catalina: los tubos por el esterior se han revestido de una capa de cisco, como materia poco conductora del calórico. Las aguas se han introducido en el interior de la poblacion, atravesando la muralla real por la poterna de Santiago.

Acordado, en virtud del reconocimiento de que hemos hecho ligero resúmen, llevar adelante el pensamiento, obtenida la autorizacion superior, han sido rematadas en pública subasta el 1.º de mayo último las obras siguientes:

8,230 varas cúbicas de escavaciones y terraplen para soterrar la cañeria de conduccion de agua.

6,660 pies de arcaduces de barro.

11,600 pies de tubos de fierro colado.

El canal colgante debajo del puente de Sta. Catalina para colocar los tubos y la apertura en mina en el cerro de Lauras en la divisoria de Miracruz, en 1,200 pies de long. con 5 de ancho y 6 1/2 de alto útiles. Hecha relacion de las obras en que está ocupado el ayunt. pasemos á la descripcion de las fuentes.

La distribucion de las aguas dentro de la pobl. ha sido objeto de una seria atencion: las aguas vienen reunidas hasta la plazuela de Esterlines y alli se dividen en tres partes iguales; una tercera parte alimenta la fuente de la misma plaza; otra se ha conducido á la calle de la Trinidad, y la otra al alto del Puyuelo, continuando hasta el muelle. Las antiguas aguas de Morlans, mejoradas en su viage en las afueras, se han repartido tambien dentro de la c. en tres partes; una queda en la fuente anterior, otra se ha conducido á la calle de la Brecha, y la otra surte un abrevadero puesto en la calle del Cuartel: de esta manera se han colocado 5 fuentes principales y 4 secundarias, contando el abrevadero, á saber: la proximamente central de la plazuela de Esterlines, y una en los cuatro puntos cardinales de la pobl., al N. calle de la Trinidad con ramal para la tropa, al S. Fuente Antigua, E. calle de la Brecha y O. alto del Puyuelo, continuando hasta el muelle un caño vecinal cerca de su puerta. Las nuevas aguas se han introducido en la pobl. con una presion que las hace elevar á la altura de 40 pies, y asi se pueden suministrar á domicilio mediante una retribucion: ademas esta presion presenta un gran recurso para casos de incendio y para regar las calles en los calores del verano: á este objeto se han colocado en los cruceros de las calles grifos, á los cuales, aplicando las mangas de incendio, suministran el agua debida en la indicada altura.

Las fuentes llamadas *Caños de vecindad*, obstruyen el libre tránsito de las personas por las aceras y mantienen una permanente humedad en ellas: por esta razon, muy atendible en pueblos reducidos como este, de activa circulacion, se ha creido deber ejecutar grupos sencillos de fuentes, situadas en puntos que no impidan la circulacion en las aceras, ni en las vias centrales de los empedrados. Las fuentes de esta c. solo son notables por sus formas sencillas, por la belleza de su materia y por la comodidad y aseo que prestan: son objetos útiles que adornan, con variedad, las calles. La fuente que se ve en el local de la Antigua de la Plaza Vieja, se ha reformado, elevando su pavimento, conservando solo su arca de depósito: en su parte central se ha ejecutado un cuerpo en forma de nicho, rematando en un cascaron en concha y conteniendo en su interior tres chorros con grifos; las dos pilastras istriadas de su frente, su archivolta y testero del nicho, son de mármol pulimentado y el resto de piedra arenisca. La fuente de la Brecha está sit. oportunamente, acomodada á su ángulo entrante que forma el paseo: consiste en una columna truncada de mármol, ornada de una corona de laurel rematando con cuatro balas de artilleria en forma piramidal: para aprovechar la situacion local, el zócalo está colocado diagonalmente arrimado al ángulo entrante de las paredes de la fortificacion,

saliendo dos chorros por los dos lados visibles del plinto: este pequeño grupo parece alusivo á la historia local. El caño de la Tropa, cuyo frente es de mármol, está á la inmediacion del cuartel arrimado á la pared de la igl. de San Vicente; exigia por su situacion la mayor sencillez en su forma. En la calle de la Trinidad, subiendo al parque de artilleria y adosada á la casa de D. Joaquin de Mendizabal, se ve otro grupo de fuente: en su alzado presenta un cuerpo cuadrado de mármol y sobre su cornisilla remata con unos adornos de hojas de gusto: en el centro un mascaron arroja un chorro continuo sobre una pila tambien de mármol: en la parte posterior se eleva otro cuerpo en forma piramidal y remata en figura de cubo de una torre pequeña: este cuerpo que es de piedra arenisca, constituye la cambija del viage de la cañeria; asi en este grupo ella sirve de decoracion en combinacion con la fuente.

La plazuela de Esterlines permite colocar la fuente en situacion aislada sobre una escalinata octogonal, de cuyo centro se levanta un cuerpo de formas ligeras y laboreadas: por su parte superior se asoma el agua en borboton y es recibida en una grande taza, de la cual sale repartida en filetes que caen sobre un tazon: de este se desagua pasando interiormente á dos chorros continuos que vierten las bocas de dos cisnes empinados sobre el agua del pilon y arrimados lateralmente al tronco del tazon: este elegante grupo con su juego de aguas produce un lindísimo efecto, siendo de fierro colado, menos la pila que es de mármol. En el Puyuelo alto, punto de los mas elevados de la pobl., frente al edificio de la Lonja, en el ensanche dado á la calle de aquella parte, está otra fuente, la cual consiste en un cuerpo cuadrado almohadillado, que sobre un embasamento adornado con hojas acuáticas, se eleva, rematándose en frontispicio circular por sus cuatro lados: por los laterales salen dos chorros contiguos que reciben dos semipilas arrimadas á su base, las cuales estan en comunicacion interior con dos grifos esteriores mas bajos en forma de cuellos de cisne, que á voluntad se abren para recibir el agua: toda la cantidad que no se utiliza en está fuente, sigue su curso interior en cañeria hasta la fuente del muelle, en cuyo viage deja cerca de aquella puerta un caño de vecindad interior á la pobl. Dentro del muelle se encuentra otra fuente para aguadas de buques con un pequeño lavadero, que sirve á la gente marinera y familia de los pescadores, siendo ciertamente la que mayores y mas inmediatas utilidades presta á la clase menesterosa.

En resúmen, la cantidad de agua que actualmente recibe la pobl. para surtir estas fuentes y la estension lineal de su cañeria en su viage, es la siguiente.

	Pies lineales.	Azumbres en 24 horas.
La cañeria ant. de Morlans con inclusion de sus ramales y reformas hechas últimamente es de..........	14,560	56,000
El ramal desde Lapazandegui.......	1,600	25,000
El viage desde Moneda.............	15,800	98,000
Total.........	31,960	179,000

Fondos comunes. La particular y bien entendida organizacion administrativo-económica de esta c. nos obliga á presentar un párrafo á parte con este epigrafe. En varias descripciones que acabamos de hacer de las obras ejecutadas en San Sebastian, hemos hablado de las diferentes cajas donde se recaudaban los fondos comunes. Estan separadas las cajas siguientes, dependientes todas del ayunt.: *primera*, la de beneficencia; *segunda* la de obras públicas de reedificacion; *tercera*, la de la casa consistorial; *cuarta*, la de la carniceria y pescaderia; *quinta*, la del teatro; *sesta*, la de las calles; *sétima*, la de la conduccion de aguas: estas cinco últimas estan reasumidas en una, segun hemos dicho ya anteriormente. Existe ademas la caja ó depositaria de las atenciones generales del ayunt. sobre la que por su importancia hemos creido presentar algunos datos curiosos, relativos á los años de 1847 y 1848, que pueden verse en los siguientes números.

INGRESOS.

Especies.	Peso, n. ó medida.	Cantidades. en 1847.	Cantidades. en 1848.	Importe. en 1847.	Importe. en 1848.
				Rs. vn.	Rs. vn.
Aceite.....	a.	8244	8368	16488	16736
Carne......	libs.	452910	494527	53283 18	58179 22
Jabon......	a.	1800	1500	3996 33	3330 27
Sidra......	car.	6158 ½	8439	10843 17	13605
Vino.......	a.	35031	34737	82425 30	81734 4
Derechos de aduana que percibe la municipalidad (*).....				18000	13500
Id. de plaza id. id....				13800	14100
				198837 30	201185 19

NOTA. Al importe total de 1847 hay que añadir, por el cánon de un trozo de calle ant., ocupado por una casa pequeña, que asciende á 164 rs. 2 mrs.; por patentes á revendedoras de comestibles 314, y por existencia en fin de 1846 la suma de 475 rs. 22 mrs., formando un total general de 199,791 rs. 20 mrs.

Gastos.

Objetos.	Rs. vn. En 1847.	Rs. vn. En 1848.
Para el ayuntamiento..........	84,806 31	82,612 2
——policía de seguridad pública	1,686 4	1,687 12
——id. urbana..............	26,936 18	35,071 14
——instruccion pública.......	18,696 24	15,111 24
——obras (entendiéndose de reparaciones ordinarias y caminos vecinales).............	526	13,510 3
——correccion pública........	1,188 17	902 2
——cargas..................	41,922 6	52,167 18
——gastos voluntarios........	8,875	5,336 17
——id. imprevistos...........	5,693	5,309 18
Total. . . .	190,330 32	211,708 8

Por estos números se ve que en el año de 1847 los ingresos ascendieron á................	199,791 20
Los gastos á..............................	190,330 32
Apareciendo una existencia para el año siguiente de........................	9,460 22
En el de 1848 los primeros fueron de........	201,185 19
	210,646 7
Y los gastos de...........................	211,708 8
O sea una diferencia de....................	1,062 1

Edificios destinados al culto. *Parroquia de Santa María*. La igl. de Sta. Maria es la matriz, cuyo origen y antigüedad son desconocidos; si bien se hace mencion de ella en un diploma de D. Sancho el Mayor de Navarra, correspondiente al año de 1014; su nueva fábrica comenzó en 1743 y se terminó en 1764: tiene 210 pies de long. con 116 de ancho, interiores; la altura hasta la bóveda corrida 102 pies; su elevacion mayor hasta el floron de la media naranja 128, y 152 hasta las cúspides de las dos torres de la portada. Se compone de 3 naves, la principal de 40 pies de luz, y las laterales de 20; en el crucero central sobre arcos torales de medio punto, se

(*) Estos derechos son los que estan consignados al ayunt. en el fondo del 6 por 100 de partícipes en equivalencia de arbitrios suprimidos por la ley de aduanas y aranceles.

eleva una cúpula algo achatada, adornada en su centro con un gran floron; las demas bóvedas de las tres naves en toda su estension, estan sujetas en sus claves á un nivel; la nave principal es de medio punto, por consiguiente las laterales son elipticas peraltadas; las bóvedas en su trazado y ejecucion presentan un hermoso juego de recuadros, fajas, aristanes y encuentros, enlazados y reunidos con mucho aire. La arquitectura de esta igl. se resiente del gusto vago que dominaba en la época de su construccion, libre y caprichoso estilo introducido por Miguel Angel. Sin embargo, aunque no perteneciendo á ningun órden determinado, su composicion es magnifica y de un grandioso efecto; entre sus partes principales y de ornamentacion reina la mas perfecta armonia; la cornisa que recorre todo el perimetro, á pesar de su escesivo bulto, es grandiosa y de un bello relieve. La portada esterior es estremadamente rica en detalles: decorada con un lujo de labores de talla de una primorosa ejecucion, es de una grande originalidad en su clase; puede decirse que es un magnífico retablo esterior, encerrado en un gran nicho y caracterizado dignamente con sus correspondientes efigies; su cornisamento remata en forma angular con el escudo de armas de la c., y lateralmente se elevan dos bellas torres de gusto mas correcto. La bóveda del grande nicho del altar mayor, está decorada con mas adornos, y su retablo, de órden compuesto, es simple y grandioso á la vez; no tiene mas efigies que la de Ntra. Sra. del Coro, colocada ricamente en el nicho central, cuya imágen se venera con mucha devocion por el pueblo: en los grandes recuadros laterales se ven pinturas de regular ejecucion, y en el elegante ático que corona el retablo, se halla un gran cuadro de San Sebastian Mártir, perfectamente iluminado. La composicion de este altar con todos sus accesorios, presenta magestad y dignidad religiosa; es debido á los diseños de D. Diego Villanueva. El altar de la Comunion, dedicado á Sta. Catalina por el consulado de comercio, y donde antiguamente con mucha pompa y riqueza celebraba sus fiestas religiosas, está decorado con un grandioso retablo, todo dorado, recargado de adornos, de figuras y follage, que produce un rico efecto; la estatua de Sta. Catalina que se halla en el centro del segundo cuerpo, es de mucho mérito, del famoso Mena, asi como el grupo de la sacra familia del nicho principal. Los altares simétricos de San Pedro y San Antonio son grandes, al estilo del de Sta. Catalina; la estatua de San Pedro sentado con vestidura y tiara pontifical, es de mucho mérito, debido al cincel del célebre escultor Felipe Arizmendi. Los correlativos altares de la Soledad y del Corazon de Jesus, son de un puro y bello gusto, de la composicion del famoso arquitecto D. Ventura Rodriguez; el retablo de la Soledad es de mármol, y el otro de madera. Es de lamentar que aquel precioso trabajo de mármol se haya recientemente recubierto de un espeso barniz, pareciendo ser de madera, y ocultando la belleza de la materia de aquellas hermosas columnas de mármol de una pieza. En otros dos buenos altares colaterales, se notan dos escelentes medallones, especialmente el de San Pio V, trabajado por Roberto Michel. En el coro, sit. en todo el ancho del testero de la igl. con facistol al centro, la silleria está dispuesta en forma semicircular con dos órdenes de asientos, decorada con columnas de órden corintio, coronada con una semibóveda corrida en galeria, todo embellecido con adornos de gusto y bien acabados. Lateralmente se halla en armonia su escelente órgano. Las partes accesorias de este templo, corresponden dignamente á la grandeza de sus formas. La sacristia ocupa un espacio de 60 pies de largo y 30 de ancho, y su perimetro tiene un rico cajonado de cedro; las paredes de su alzado hasta el arranque de las bóvedas, estan revestidas de un bello artesonado con talladas labores de gusto; los entrepaños con grandes recuadros para pinturas y espejos; siendo lástima que esta parte de decoracion se halle incompleta. Inmediata á la sacristia y á espaldas del altar mayor, se halla la pieza que ocupa la capilla para velaciones, con una tribuna alta para el servicio del grande nicho de la Virgen. El cielo de la sacristia y de la capilla es de bóveda de arista, de piedra labrada de muy buena ejecucion; encima de aquella está un salon capitular, y sobre la capilla otro espacio, antes destinado á granero de la primicia; para la comunicacion de estos altos hay una hermosa y anchurosa escalera, cuya caja remata en cúpula. A continuacion á lo largo de la igl., se halla el cuerpo llamado de Sta. Marta, que consiste en un tránsito ó galeria de 21 pies de ancha y 30 de alta, tambien embovedada y con un gran lucero central, con puerta á la igl. por debajo del coro. Esta obra accesoria considerable, tiene el doble objeto de establecer al rededor una comunicacion con independencia de la parte principal de la igl. entre la sacristia, el coro, la citada escalera, y aislar el mismo templo de las trasporaciones de la humedad que despiden los ribazos de la vecina montaña del Castillo. En el suelo alto de Sta. Maria, se hallan los restos de los famosos pasos de la Semana Santa, que en figuras de tamaño natural, describian con la mas rara perfeccion la pasion de Jesucristo; hoy por desgracia se ven mutilados por los desastres del asalto de 1813: es obra maestra del insigne escultor Arizmendi. La igl. está bien servida con buenos ornamentos, vasos sagrados y demas objetos propios del culto, aunque no con la gran riqueza que una generosa y opulenta navegacion de América la habia dotado en época de mayor prosperidad y ventura. Despues, pero muy particularmente el año de 1794, las igl. de esta c. fueron despojadas por los franceses de sus preciosas alhajas.

Este templo ha sufrido muchas mutilaciones y desperfectos, particularmente en 1813, causados por las balas de artilleria de los sitiadores y por las ocupaciones militares que ha esperimentado: en estos últimos años se ha procurado restaurarle, y hoy se ve en un estado decoroso y brillante, reinando el mayor órden y compostura, y donde asistido de fieles que llenan aquella gran bóveda, se celebran las ceremonias religiosas con la pompa y dignidad deseables y que honra á sus cultos y religiosos hab.

Parroquia de San Vicente. Esta igl. es tambien muy antigua, pues consta ya su existencia en un diploma de 1014, de que hemos hablado en la descripcion de la parr. de Sta. Maria. Su construccion actual ejecutada en 1507 por Miguel de Landa Celay y Juan de Urrutia, pertenece á lo que se llama órden gótico: tiene de largo en su interior 144 pies, 88 de ancho y 84 de altura hasta la clave de la bóveda. Se compone de tres naves: sus bóvedas estan reducidas á dos distintas alturas, la mayor cortada en cruz en el centro, quedando en bóvedas bajas las cuatro secciones estremales de las laterales; esta diversidad de alturas en la formacion de las bóvedas, uno de los tipos del estilo ogival, produce siempre trabajos de figura esbelta y ligera que satisfacen la vista. Ciertamente que no presentaremos esta igl. como modelo en su género, pero no por eso deja de participar del carácter espiritual y religioso peculiar á la arquitectura ogival. El retablo del altar mayor ejecutado en 1584, es un alarde de composicion de madera, con órdenes sobre órdenes, conteniendo muchas estatuas, que si bien de buena ejecucion en detall, su conjunto es de un carácter amenazante que desagrada: un colosal crucifijo, que casi llega á la bóveda, corona el retablo, dejándose ver groseramente sostenido por dos grandes barras de hierro, gramponadas en la pared y en la medianía de la altura de la cruz. En los recuadros del cuerpo de embasamiento, se ven en grande relieve representados los misterios de la Pasion del Señor, ejecutados con la mayor perfeccion del arte. Dos altares se advierten de buen trazado, el de San José y el de las Animas: en el primero se ve un gran medallon representando á San José en su obrador, trabajando con garlopa en su banco de carpintero, dirigiendo á la vez con amor la mirada al niño Jesus y á la Virgen sentada, en el momento de suspender su labor de coser para hablar al niño; todo ejecutado con la naturalidad mas perfecta. En el medallon de las Animas, figuradas en el purgatorio protejidas por la Virgen, se reconoce el ingenio artístico y el sobresaliente cincel del célebre Arizmendi. Los demas altares colocados en pequeños nichos laterales que los estribos salientes de las construcciones góticas permiten formar, son del pésimo gusto churrigueresco. Debajo del coro con un dosel, se advierte cubierto un admirable Ecce-Homo, sentado en el acto de recibir con resignacion el martirio: pertenece á los antiguos pasos de la Semana Santa. La puerta principal de esta igl. se halla precedida de una bóveda ogival por arista muy elevada, estribada en dos pilares aislados y en las paredes de la igl. Sobre ella se levanta

un cuerpo cuadrado que finaliza á nivel con el resto de las paredes: la forma de esta obra manifiesta mas trazas en su origen de una torre de defensa, que no de un edificio destinado á campanario de una igl.: en la parte superior se observan adornos interrumpidos, indicando todo un primer pensamiento, ó de darle mayor elevacion, ó de terminarle de otra manera; siendo el primer caso no se puede ocultar que el proyecto era estremadamente atrevido, pues no podian contar con mas puntos de apoyo que los citados pilares aislados, de dudosa resistencia para dar mayor elevacion á la fábrica. Sea que aquellos constructores hubiesen advertido la falta de suficientes puntos de sostenimiento, ó sea por cualquiera otro motivo, es lo cierto, que dejaron su obra sin concluir; en las adarajas de las paredes de aquella parte de la igl., se notan tambien ideas de continuidad del edificio. Actualmente se ve coronada en parte por dos campanarios de construccion mas moderna, sin relacion entre sí, ni con el resto de la fáb. La puerta está decorada con otra obra posterior, de diminutas y frívolas proporciones del estilo plateresco. Tienen á esta igl. una particular devocion crecido número de hab. Esta parr. es filial de San Juan de Letran en Roma.

Parroquia de San Sebastian el Antiguo. Esta parr., que se halla estramuros, fue cañoneada desde la plaza en la última guerra civil, é incendiada por las tropas del Pretendiente en su retirada, habiendo sido despues demolida: en un trozo de bóveda de la igl. que quedó en pie, pudo observarse su delicado método de construccion, de formacion por arista ogival, toda de silleria, no solo los aristones, sino tambien sus lienzos y embecaduras, sostenida su doveleria con los mas ingeniosos y bien entendidos cortes de montea. Hoy pasa la nueva carretera general por el atrio de la ant. igl. En un estremo del conv. que allí existió, se han levantado nuevas paredes y techado su recinto, convirtiéndole en igl. parr.: su interior y su aspecto esterior, á la vista y casi al contacto de la nueva carretera, hace recordar las iglesias de los primeros cristianos, en las que se distinguia mas el fervor religioso que la cultura y adelanto en las artes á que llegaron despues. La ant. igl., ó mas bien dicho, la igl. que existia al principiar este siglo, era de una sola nave muy espaciosa, constando ya su existencia en el diploma varias veces citado del rey D. Sancho, de 1014: sit. junto al conv. de dominicas, ha sido igual su suerte en las diferentes vicisitudes de las guerras civiles y estranjeras.

CONVENTOS. De 6 conv. que contaba la ant. c., solo 2 existen en pie: el de dominicos ocupado por el parque de artilleria, y el de Sta. Teresa, de carmelitas descalzas, fundado con los bienes que fueron de Doña Simona Lajust con aprobacion del obispo de Pamplona y real provision de Felipe IV en 13 de setiembre de 1661: la igl. es una perfecta cruz latina; tenia antes á los dos lados del altar mayor dos grandes lienzos de pintura, buenos, que representaban el celo de San Elías contra los falsos profetas de Baal, y un Cristo hablando con San Juan de la Cruz, siendo tambien de mérito una estatua de Sta. Teresa en el mismo altar mayor: esta igl. y cónv. han sido maltratados y mutilados por las guerras, particularmente en el ataque de 1813, y en el dia no existe de lo ant. mas que lo material del edificio: sus altares y vasos desaparecieron: hoy se celebra en nuevos altares decentes de yeso, construidos despues del año de 1813 y conservados en la última guerra. La sit. de este conv. á la falda de la montaña del cast., es la mas elevada de la pobl. y se sube á la igl. por una graderia de 50 peldaños. Su comunidad actual se compone de 11 monjas de coro, 4 legas internas y 2 esternas.

ESTADO ECLESIÁSTICO. El cabildo de ambas parr. forma un solo cuerpo, con obligacion de asistir á las dos. Cuando estaba completo se componia de 2 párrocos, 2 tenientes y 16 beneficiados. Para la pobl. rural habia y hay 3 coadjutores con la cura de almas. En la actualidad quedan pocos beneficiados propietarios, y hay varios servidores en número conveniente para el buen servicio espiritual: el ayunt. tiene hecho un convenio con el diocesano para continuar de esta manera hasta el arreglo definitivo del clero. La municipalidad, por medio de una contr. sobre varios ramos, paga religiosamente por el mes de setiembre de cada año al cabildo ecl. en efectivo metálico la dotacion arreglada entre ambas corporaciones desde que se suprimió la prestacion decimal, y por igual medio se atiende á los gastos del culto.

FIESTAS RELIGIOSAS. Despues de haber hablado de las igl. y del estado ecl., no podemos prescindir de hablar del modo con que se celebran las fiestas religiosas, puesto que las funciones de igl. se hacen notables, prescindiendo de otras razones de mas alta importancia, por la música que en ellas se oye con admiracion de todos cuantos frecuentan esta c. Un artículo del reglamento de la Sociedad Filarmónica, de que hablaremos mas adelante, previene que haya de prestar la misma su concurso á todas las fiestas religiosas, resultando de aqui observarse en ellas una magnificencia sorprendente. Se reune una orquesta compuesta de 12 violines, 2 violas, 3 violoncellos, 2 contrabajos, 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 4 trompas, 2 clarines, 2 fagotes, 3 trombones, un figle y timbales: la capilla se compone de tenor, bajo, contralto y 4 tiples: á estas voces se agregan todos los coristas de la Sociedad Filarmónica, y para suplir las señoras toman parte de 18 á 24 infantes que usan del falsete ó voz de cabeza con una maestria increible. No se oye en estas funciones religiosas música alguna teatral ó profana. La que domina en todas ellas es la música clásica alemana: las misas y demas trozos que se ejecutan son las obras maestras de Cherubini, Haydn, Beethoren, Hummel, Schubert, Mehdelsohn y otros de las mismas escuelas. Unicamente por Navidad se tolera tocar al órgano todos los aires populares del pais y cantar algun villancico compuesto de tres ó cuatro de estos aires, que á la verdad, por el carácter sério y aun melancólico que tienen naturalmente estos cantos, no desdicen como música religiosa, si se manejan con algun cuidado. Hubo de introducirse sin duda esta ant. costumbre con el fin de que no se borraran de la memoria de los vascongados estos cantos que les recuerdan sus glorias y sus dichas. Sobre todo, cuando las funciones de igl. son sorprendentes, es por Semana Santa: á la menor indicacion del maestro de capilla, se presentan, ademas de los individuos de la misma y los de la Sociedad, un crecido número de tenores y bajos aficionados, que cantan con una precision que admira. La orquesta en estas funciones se compone de 6 violas, 5 violoncellos, 2 contrabajos, 4 trompas, 2 clarines bajos, 2 fagotes, 4 trombones, un figle y timbales: el efecto que produce el conjunto de este instrumental con las voces es mágico: se ejecutan trozos de estilo largo en general, y alguno que otro de Palestrina y al estilo de este autor. Los misereres de las noches de miércoles, jueves y viernes santo, suelen ser á solo 4 voces con acompañamiento de orquesta, pero orquesta diferente cada una de las noches: se admira sobre todo el gran silencio que reina mientras se canta el Miserere: diriase que está desierto el templo, siendo asi que no puede darse un paso por lo apiñado de la gente, que con su atencion sorprendente prueba lo mucho que le gusta la música. Fuera de estas funciones, las que figuran en primera linea de las de orquesta, son las salves de las vísperas de Asuncion y Natividad de Ntra. Sra. y las funciones de estas dos festividades, Natividad del Señor, Epifania, San Sebastian, San Vicente, Pascuas de Resurreccion y Pentecostés, Córpus y su octava. Llama tambien la atencion el modo como se canta el canto llano y figurado todas las demas fiestas en que no asiste la orquesta: desde las primeras notas se deja ver la inteligencia de los ejecutantes y el respeto que tienen á los autores de esta música por la estricta precision con que la cantan. A propósito de esto, en la actualidad se está publicando en esta c. una coleccion completa de introitos, antifonas, himnos, misas, salves y motetes en canto llano y figurado. Es, segun los inteligentes, una reforma, ó por mejor decir un nuevo canto llano, obra apreciable del Sr. D. Juan José Santesteban, maestro de capilla.

EDIFICIOS PÚBLICOS CIVILES.—*Casa Consistorial.* En el incendio del 31 de agosto y dias siguientes de 1813 se quemó la casa consistorial, cuyo solar era propio de la c. El ayunt. y consulado celebraban sus sesiones en casas particulares que tenian alquiladas. Los arbitrios de reedificacion no rendian lo necesario ni aun para las atenciones mas urgentes y precisas, no habiendo por lo tanto fondos para costear de nuevo el edificio. Pero la venida del rey D. Fernando VII á esta c. el 4 de junio de 1828 coincidió con la retirada de la guar-

nicion fraccesa de la plaza, y los arbitrios concedidos por real órden de 5 de noviembre de 1827 para atender al coste de sus alojamientos, quedaban sin mas sujecion que la del pago de los gastos de los obsequios dedicados á SS. MM., con cuyo destino fueron prorogados por real órden de 21 de mayo de 1828. Pensó, pues, el ayunt. promover en aquella ocasion de una manera solemne el proyecto de levantar la casa consistorial, y á este efecto dirigió al rey el 6 de junio de 1828 la súplica que dice asi: «Ciento sesenta y ocho años » hace que Felipe IV asistió en este pueblo á la sublime fes» tividad que la igl. ha celebrado ayer, y que V. M. ha so» lemnizado con su piadosa presencia. La c. debió entonces » este título á Felipe IV de grata memoria: entre nosotros » la de Fernando VII pasará á la posteridad incorporada á los » acontecimientos notables de los fastos de este pueblo. En » ellos está ya escrito que la c. de San Sebastian fue redu» cida á pavesas en el dia último de agosto y primeros de » setiembre de 1813, y tambien está escrito que, constitu» yéndose V. M. protector de la reedificacion de nuestros » hogares, ha convertido con su soplo creador en bellos edi» ficios los ennegrecidos escombros. Una nueva página va» mos á escribir; la visita de V. M. y de su augusta esposa » ocupará en nuestra historia municipal el pasage mas im» portante, si acertamos á espresar fielmente la benevolencia » que debemos á V. M. y los sentimientos de emocion que » nos imprime. Pero Señor; aun no tenemos donde depositar » este papel precioso: la casa consistorial en que resonaron » tantas veces los acentos leales del Concejo de San Sebas» tian, y su archivo enriquecido con mil monumentos de sus » glorias, yacen todavia en el polvo. V. M. se ha erigido en » protector de la reedificacion, y este título nos presta bas» tante atrevimiento para suplicarle humildemente, que se » digne colocar con sus augustas manos la primera piedra » fundamental de nuestra casa concejil.» El ayunt. recibió la real órden que á la letra dice asi: «Queriendo el rey » Ntro. Sr. dar á su c. de San Sebastian una prueba del in» terés que toma en su reedificacion, se ha servido acceder » á la solicitud de V. SS. de 6 del corriente, resolviendo » colocar por sí mismo la primera piedra del edificio que » debe construirse para servicio de ese ayunt. Y lo digo á » V. SS. de real órden para su inteligencia y satisfaccion. » Dios guarde á V. SS. muchos años. San Sebastian 8 de ju» nio de 1828.=Calomarde.=Sres. del ayuntamiento de esta » ciudad.»

Habiéndose señalado para acto tan solemne el 10 de junio del mismo año (1828) se prentó en la plaza á las seis de la tarde en procesion el cabildo ecl., presidido por el ob. de Ciudad-Rodrigo, revestido de preste y acompañado de las comunidades religiosas. A poco rato salió el rey de palacio con su augusta esposa, que habia querido solemnizar con su presencia esta ceremonia, y entraron SS. MM. en la plaza, en la que estaba estendida una alfombra sobre la cual pasaron al borde de la zanja que se hallaba preparada. S. M. el Rey descendió presuroso á ella; tomó de una bandeja que le presentó el alcalde varias monedas de su reinado de todos metales, una Guia de Forasteros, una octava alusiva y el acta municipal concerniente á la solemnidad; y despues de haberlo colocado todo por sí mismo en un bote cilíndrico de cristal, embutido en el taladro de la piedra; cerrado este herméticamente tomó S. M. la humilde palanqueta y una cuerda, con cuyos instrumentos ayudó materialmente á la fijacion y alineacion de la piedra, sobre la cual se leia, abierta á cincel la inscripcion siguiente, que perpetuará la memoria de este suceso.

FERDINANDUS VII REX
IPSEMET POSUIT
DIE X JUN. AN. MDCCCXXVIII.

El cabildo cantó las preces establecidas en el Ritual Romano para estas ceremonias, y el ob. de Ciudad-Rodrigo dijo la oracion correspondiente. Un silencio religioso observó el numeroso concurso de espectadores durante este augusto acto; y concluido, las campanas y un sin número de cohetes anunciaron la consumacion de la ceremonia. SS. MM. se retiraron á palacio á pie seguidos de toda la pobl. y de sus magistrados. Pasemos ahora á la descripcion del edificio.

La casa consistorial ocupa en la plaza Nueva el lado que mira al E.: sobre un embasamiento de cinco arcadas de forma robusta, se eleva una grandiosa decoracion de seis columnas de órden dórico con su correspondiente cornisamento, coronado de un antepecho macizo, sobre el cual descansa en grande escala el escudo de armas de la c.: el órden en completo avanza sobre el testero en términos que de él quedan exentas el arquitrabe y las columnas: estas en su alzado comprenden dos pisos; en el principal sus intercolunios ofrecen espaciosos balcones antepechados en la linea y altura de los zócalos de las columnas con las correspondientes cornisillas y balaustres macizos propios del órden: en el segundo piso los balcones son voladizos sobre repisas sostenidas por cartelas adornadas con hojas. En el piso llano hay un espacioso pórtico con bóveda de cañon seguido, cortado por lunetos producidos por las arcadas: la escalera que conduce á los altos es ancha y grandiosa, alumbrada con grandes ventanas arqueadas; su primer tramo que llega á la mitad de la altura es todo de piedra: desde la primera mesil la se divide en dos iguales, y ambos suben hasta el piso principal en sentido opuesto al primero: para el segundo se repite la misma disposicion. En el piso principal se halla la sala capitular, decorada con columnas que sostienen el cornisamento de los entrepaños. El busto de la reina Doña Isabel II, representada en la edad que visitó esta casa, se halla entre dos columnas, debajo de un dosel inmediato á la silla de la presidencia: se ven ademas 4 estatuas de yeso, las diosas alegóricas de la Sabiduria, Justicia, Prudencia y Comercio, jarrones, arañas y cornucopias elegantes de cristal; el todo adornado con sencillez y suma finura. En el mismo piso se encuentran el archivo en la pieza de las sesiones ordinarias del ayunt., la secretaria distribuida en su despacho en la depositaria de fondos y del aposentador. En el segundo piso se reune el Tribunal y la Junta de Comercio, y en el salon la Sociedad Filarmónica que da sus magnificos conciertos (*) periódicamente en las noches de invierno. El edificio en le parte anterior y costados se halla cubierto de azotea, pero en la central se eleva un cuerpo ático que forma la habitacion que actualmente ocupa el depositario de fondos de la c. Los sótanos estan cerrados en bóveda de piedra labrada á prueba de bomba. El edificio desde sus cimientos hasta la cornisilla del ático, esterior é interiormente, todo es de piedra silleria trabajada con la mayor solidez, esmero y correccion. La ordenacion de sus fachadas de costados y posterior estan en perfecta armonia con la principal, especialmente la segunda que es un escelente modelo de sabia combinacion entre la continuidad de la decoracion de los costados y la central que grandiosamente juega en el interior, con la suntuosa disposicion de la escalera. En este edificio se han observado en todas sus partes las varoniles proporciones y nobleza de formas del órden tomado por tipo en la composicion: se reconoce en él la magestad de la arquitectura romana, acercada á la simplicidad griega. La municipalidad de San Sebastian, que encierra en sí tantos gloriosos recuerdos, está dignamente caracterizada con este edificio. Los diseños de él se deben al arquitecto, maestro de la Academia de San Fernando D. Silvestre Perez, que residió en esta durante dos ó tres años, y á su salida para Madrid quiso dejar un recuerdo de su gratitud: su ejecucion al Sr. Don Pedro Manuel de Ugartamendia. Los amantes del arte censuran las repisas voladizas del segundo piso de la fachada principal. Aqui sin duda el artista tuvo que sacrificar las reglas de decoracion, por ser el segundo piso destinado á otras autoridades, cuales eran el Tribunal y la Junta de Comercio. Concluido el edificio á fines de 1832, tiene en su hermoso subterráneo de piedra sillar la inscripcion siguiente en mármol negro:

(*) Tambien durante el verano se dan bailes que pueden llamarse suntuosos, en la casa de que nos ocupamos. En este mismo mes (agosto) y en los dias 7 y 13, los forasteros primero, los vec. despues han dado dos bailes á cual mas brillantes. El aislamiento en que vivimos, dedicados esclusivamente á nuestros trabajos literarios, que alcanzan por fortuna pronta terminacion, no nos ha permitido, bien á pesar nuestro, aceptar las invitaciones que nos han sido dirigidas por guipuzcoanos y por castellanos: reciban aquellos y estos la espresion de nuestra gratitud.

El Rey Fernando 7.º colocó
por sí mismo
en junio de MDCCCXXVIII
la piedra fundamental que
se halla á espaldas de esta:
memoria y gratitud.

En la fachada principal se lee la inscripcion siguiente:

Reynando Fernando VII
cuyas augustas manos colocaron la primera piedra
en X junio de MDCCCXXVIII.
año de 1832.

En la fachada del E. se lee esta otra inscripcion.

Urbe Easonensi Eversa
an. MDCCCXIII
amor civium instaurare curavit
senatusque
Hoc Monum. in perp. mem. et pub. orn. decrev.

Presentada la historia y descripcion del edificio, no podemos resistir al deseo de consignar en esta obra el brillante estado del archivo y secretaría de que hemos hecho ligerisima mencion; archivo y secretaría, que pueden considerarse como verdadero modelo de regularidad, de sencillez y de órden. Desgraciadamente en el incendio de 1813 se quemó el rico y copioso archivo que contenia codices y documentos concernientes, no solo á la historia de la pobl., sino tambien á la general por la grande importancia que alcanzó en lo ant. esta c. Reducido, pues, el archivo actual á los actos que datan desde 1813, no presenta el interes que antes hubiese ofrecido el hacer una reseña de los documentos que se conservan. Sin embargo deberemos decir que todos aquellos acontecimientos que influyen en la suerte de un pueblo, cuando en momentos críticos es necesario apelar á esfuerzos heróicos, se hallan consignados y conservados como cosas preciosas en prueba de la ilustracion de los hab. de esta c. y del amor á la gloria de la pobl. que domina en todos sus individuos. El órden interior del archivo es muy sencillo: los registros de actas y copiadores de oficios se encuadernan en pasta por años; cada acta tiene al principio una indicacion de los asuntos de que en ella se trata, lo que facilita la formacion de los índices: cada acuerdo tiene al márgen la cita de la pág. del copiador de oficios y número del oficio á que corresponde; cada oficio tiene igual cita de la pág. donde se encuentra el acuerdo en el registro. Todos los asuntos que forman espediente se van encuadernando cuando estan concluidos: la coleccion de órdenes se coloca por negociados en carpetas de pliego regular, en forma de libro, aseguradas por un cordon, y el plan se reduce á que, cuando estan concluidas todas las operaciones, ofrezca el archivo la vista de una biblioteca con volúmenes numerados del tamaño de pliego regular. Todo lo que no es objeto de formar espediente, se coloca por legajos anualmente. La oficina del ayunt. tiene á su cargo los ramos siguientes: ayunt. y sus comisiones, secretaría del alcalde, junta de sanidad del part., despacho de pasaportes, depositaria de fondos é intervencion del secretario. Para todos estos objetos el secretario se sirve de dos oficiales. El ayunt. tiene un administrador recaudador de impuestos en la alhondiga y otro en la carniceria, que para el 2 de cada mes presentan las cuentas de dichos rendimientos. El depositario lleva el libro de ingresos y gastos con arreglo á los modelos adoptados por el Gobierno, un libro de cuentas corrientes al estilo de comercio, otro de censos y otro especial de varios ramos hipotecarios de obras públicas. El secretario lleva un libro de intervencion de todas las operaciones del depositario, otro de consumos y otro de arqueos mensuales. El administrador de la alhondiga lleva un libro de todas las entradas de artículos en aquel depósito y nombres de las personas que causan las introducciones, y de las ventas y los de los compradores. El administrador de la carniceria lleva un libro del número de reses que se matan para el consumo y de las libras de carne que se espenden en cada tabla. Tambien se entrega en la oficina de la secretaría todos los meses el estado de los carromatos, galeras y carros del pais que entran en la c.. En el archivo del ayunt. existen la Nov. Recopilacion, la coleccion de cédulas y órdenes de Cárlos III y IV, y los reales decretos y decretos de Cortes desde 1810 hasta el dia. Hemos visitado, no una, sino varias veces estas oficinas, siempre agradablemente sorprendidos al observar los esfuerzos del distinguido secretario el Sr. D. Lorenzo Alzate, persona en quien compite la vasta instruccion, con un celo incansable y una actividad á toda prueba. Es el Sr. Alzate uno de esos hombres privilegiados, para quienes el trabajo es el descanso, el servicio al público un placer y su mas grato desahogo los proyectos que puedan contribuir á la gloria, al embellecimiento y prosperidad de San Sebastian.

Carneceria y pescaderia. La terminacion de la guerra civil por el convenio de Vergara, permitió que las corporaciones se dedicasen esclusivamente á la administracion regular de los ramos puestos á su cuidado, y teniendo presente el ayunt. que en el incendio de 1813 habia sido quemado el edificio de la carniceria y pescaderia propio de la c. y que las ventas de estos artículos se hacian en barracas provisionales y en una calle pública, faltando á todas las reglas de buena policia, al paso que la concurrencia de la pesca iba en aumento, ya por el número de lanchas del mismo puerto, ya porque la de los inmediatos concurrian á esta c., donde tenian mas fáciles y mejores ventas, pensó en el proyecto de levantar un edificio destinado á carniceria y pescaderia. Al efecto hizo una combinacion prudente de los recursos con que podia contar, y formulado el proyecto, elevó al Gobierno en 12 de junio de 1841 el oportuno recurso pidiendo su aprobacion que recayó el 26 de julio. Una comision nombrada para llevar á efecto la idea, presentó el plan de recursos y gastos y el trazado del edificio, dispuesto por el arquitecto D. Manuel Ruiz de Ogarrio; si bien al empezar su ejecucion fue reformado en mucha parte por el Sr. D. Joaquin Ramon de Echeveste, que dirigió la obra, y adoptado todo por el ayunt., se procedió á la compra de 11 solares de casas ant.; á estos se agregaron otros 2 propios de la c., sit. todos desde la calle de San Juan á la muralla de la Zurriola, que es el parage que se escogió como mejor para poder practicar el aseo y limpieza con mas facilidad. El 31 de diciembre de 1841 se subastó la construccion del edificio, y asi para el pago de su coste, como el de los solares, emitió el ayunt. acciones de á 1,000 rs., cuyos intereses se pagan por semestres, procediéndose á la amortizacion gradual en sorteo rigoroso en las mismas épocas. El ayunt. encontró tomadores de las acciones en el mismo pueblo, en vista de la confianza que inspiran los actos de la corporacion, por lo que se limita esta á llevar la cuenta y razon de los ingresos y pagos, dejando á los accionistas por medio de escrituras públicas la percepcion directa de los impuestos consignados á cada empresa. Concluido el edificio, se abrió en principios de 1843 á la venta de los objetos á que se destinaba: solo pues falta hacer su descripcion con la estension que merece.

Una hermosa columnata se presenta á la vista sobre tres gradas en línea curva en forma de anfiteatro: en su recinto se halla el matadero y puestos para la venta de carne, tocino y pescado por menor y mayor. El cuerpo principal consiste en una galeria á piso llano de forma semicircular en el fondo y con partes prolongadas en línea recta en sus estremos: el patio en su figura cóncava se halla cerrado en la línea de la calle con un emberjado sobre un embasamento de silleria, con puerta central, con 2 pilastras laterales tambien de silleria, coronadas de 2 bonitos faroles. La galeria por la parte del patio sobre 3 gradas, está perimetrada con 22 columnas de órden toscano de 14 pies con su correspondiente cornisamento y sotabanco, todo de silleria: sus intercolumnios estan abiertos: ademas la galeria tiene puertas arqueadas en cada uno de sus 2 estremos, dando la de la derecha entrada á la pescaderia y la de la izquierda á la carniceria: el interior tiene 230 pies de estension lineal con 25 de ancho. En la parte de la pescaderia estan los puestos de venta al pormenor, que consisten en mesas de mármol bruñido, colocadas á derecha é izquierda y provistas de pesos y útiles para cortar y partir el pescado: á continuacion se encuentran los puestos de la venta de tocino: en el otro lado se hallan las llamadas tablas de carniceria, compuestas de divisiones de tiendas arrimadas al testero con ventanas abiertas en todo su frente, sobre cuyos mostradores despachan la carne. La galeria en toda su línea conserva una buena parte libre para la circulacion de la gente. El testero de la parte central de la galeria está abierto con cinco grandes claros interpuestos por cuatro pilares cua-

drados: los laterales cerrados á la altura de 6 pies desde el suelo, forman 4 ventanas. y el central sirve de puerta: los 5 claros estan cerrados con berjas de hierro, formando la divisoria entre la galeria y el matadero Este consiste en una pieza de 56 pies de largo y 24 de ancho, decorado con sus peculiares aparatos de pescantes, colocados simétricamente á la pared, servidos de torno de engranaje y cadenillas para elevar y suspender las reses: el pavimento está dispuesto en planos inclinados y canales que facilitan la pronta salida del agua que con abundancia se vierte para su limpieza: el matadero se halla lateralmente en comunicacion con otra grande pieza que sirve de establo para el ganado solo por un dia. En el otro lado correlativamente al establo, se halla otro departamento inmediato á la pescaderia, con destino á depósito de pescado fresco para efectuar su peso y venta por mayor: concurren los arrieros á comprar en licitacion pública para llevarle á otros puntos de consumo. Las citadas 3 piezas, el matadero y depósito de ganado y de pescado, se hallan cubiertas bajo un techo muy elevado que se levanta á manera de ático sobre el tejado de la primera galeria, en cuya altura estan dispuestas en ambos lados grandes ventanas semicirculares, cerradas con persianas que al paso que impiden la introduccion de la lluvia y del sol al interior, mantienen una ventilacion continua. Todo el suelo del edicio con inclusion del patio grande, se halla perfectamente enlosado. En la parte central existe un pozo, del cual se estrae por medio de una bomba abundante agua que distribuye en todos los departamentos para su limpieza. Es ciertamente de admirar el estremado aseo, comodidad y órden que reina en este establecimiento, que no debe dejar de visitar ningun forastero. El area que ocupa el edificio con inclusion del patio es de 1,970 varas cuadradas, y el coste de su edificacion con esclusion de los solares es de 230,143 rs., 28 mrs. en la forma siguiente:

Derribos, descombros y matadero provisional.	6,444	»
Obras de canteria.	94,236	22
Id. de carpinteria.	60,082	6
Id. de albañileria.	16,112	»
Id. de herrage.	12,816	»
Id. de cristales, canales y pintura.	8,146	»
Varios para el servicio del matadero, puestos de venta etc.	32,307	»
Total.	230,143	28

Edificio de las escuelas. En la plazuela de su nombre se halla de frente el edificio público que contiene las escuelas de primera educacion, costeadas por el ayunt.: presenta una bonita fachada adornada con 2 columnas jónicas, situadas en los 2 ángulos entrantes, que desde el piso llano sobre zócalo corrido se elevan á recibir el cornisamento del alero del tejado. En su interior las salas son bastante capaces, claras y bien ventiladas, con habitacion para un director: en su piso llano y bodega esta la alhondiga pública.

Edificios públicos militares.—*Cuarteles*. El principal para la guarnicion de la plaza se halla al E. de la misma: es parte del ant. convento de dominicos y contiene escelentes cuadras para 2 batallones, con espacioso patio á su frente y agua de pozo para el lavado de ropa y limpieza: está perfectamente sit. para su actual destino, con planta elevada y bien ventilada, separado de la pobl. y al contacto de la muralla á la subida del cast.: su emplazamiento permite dar mucha mas estension, bien al todo del edificio, bien á las cuadras de la tropa. Hay otro cuartel de 200 camas en la casa que fue de la compañia de Jesus; y en la calle de Ingentea arrimado á la muralla en la parte del baluarte de San Felipe, otro que constantemente ocupan 2 compañias de artilleria, teniendo ademas este cuerpo su parque y maestranza en el claustro é igl. del conv. ya indicado de dominicos. Al hablar del cast. tambien hemos dicho que hay cuadras en que pueden alojarse 2 compañias.

Establecimientos de recreo.—*Teatro*. Otro de los objetos que llamó la atencion del ayunt., fue la conveniencia de tener un teatro, que hacia cada vez mas necesaria la concurrencia de gentes que del interior de España venian á tomar baños á San Sebastian y pasar la temporada mas calurosa del verano. El que antes existia no era ya suficiente, teniendo ademas la desventaja de hallarse situado dentro de las fortificaciones de la plaza, con el riesgo consiguiente de que la autoridad militar pidiese el local para otros usos. Contando el ayunt. con la conformidad de los accionistas de la carniceria y pescaderia, para que estos cediesen una parte de los rendimientos de dicho edificio, como sucedió, preparó el plan de recursos para costear varias obras, entre ellas el teatro, habiendo merecido que la Diputacion provincial, á quien entonces incumbia entender en estas materias, prestase su autorizacion el 25 de diciembre de 1843 para llevar á efecto el proyecto. El teatro se construyó entre la calle Mayor y la de Peru-Juancho, bajo la direccion del arquitecto D. Joaquin Ramon Echeveste, que tanto ha trabajado y trabaja, segun hemos visto, en San Sebastian en obras de ornato y utilidad pública. En el trazado de su proyecto hubo que ceñirse á la estension solar de una manzana interpuesta entre dos calles, y sobre todo á la limitada cantidad de fondos disponibles. Su fachada solo es notable por su sencillez y forma algo teatral, que se hace distinguir de las casas particulares; su interior ofrece cabida proporcionada al vecindario: es cómodo y de lindo aspecto. La sala de espectadores es parte de un círculo, mayor que semicírculo, trazado por un rádio de 22 pies: en su alzado ofrece una galeria en anfiteatro con un órden de asientos. Su suelo colocado á 5 1/2 pies debajo del antepecho de los primeros palcos, de dos órdenes de estos, y el gallinero superior corrido; todo el patio está ocupado por lunetas principales; la parte inferior de los palcos con barandillas y gradas: en la parte baja hay ademas tres palcos de celosias; en el piso de los segundos palcos la parte central está destinada á tertulia. El escenario tiene de embocadura 32 pies y 42 de fondo: en los estremos de este se hallan los vestuarios; en la parte inferior de las tablas hay capacidad para hacer jugar á los bastidores en carriles bajos. Los palcos estan adornados con 12 columnas esbeltas, imitadas á las de fierro colado, bronceadas, y son tan delgadas que no estorban la vista: descansando sus bases sobre los antepechos de los primeros palcos, se elevan pasando por la cara anterior curveada de los segundos, y rematan sus capiteles en arcos bajitos escarzanos, que sostienen los vanos de la imposta de la galeria superior ó gallinero. Con esta sencilla disposicion, el arquitecto ha conseguido el doble objeto de presentar una decoracion simple y lijera que agrada á la vista, dando estos puntos de apoyo al vuelo de los palcos; evitando asi el corte y ocupacion de sitio de la pared testera y maderos gruesos que hubiera tenido que adoptar para sostener en bascula el resalto considerable de los palcos: el testero de estos es un lienzo de sencillo tabique. Toda la sala está pintada con gusto, y alumbrada por una hermosa araña con un bonito floron encima, de chapa de metal calado para la ventilacion: las decoraciones tambien son de esquisito gusto y estan ejecutadas con perfeccion: el movimiento de los bastidores se efectúa colocándolos sobre carretones que marchan con rondanas en carriles dispuestos debajo de las tablas: el movimiento de los telones, bambolinas, luces, trampas y demas mecanismo de la tramoya estan de la manera mejor que se conoce en esta clase de teatros: el telon de boca es de buen gusto, figurando un doble cortinage: en la embocadura y á los costados se figuran dos pilastras istriadas, que desde un zócalo de mármol se elevan á recibir un arco rebajado, adornado de casetones: entre las pilastras se figura un nicho con estátua y encima un recuadro con bajos relieves representando la música y la danza: las estatuas de Talia y Melpómene, pintadas en los nichos, estan medianamente ejecutadas: sin embargo de este defecto, la forma de la embocadura es noble y separa dignamente la escena de la sala de espectadores. El ingreso del teatro está precedido de un soportal con tres entradas que adornan puertas de emberjado, hallándose á la derecha el despacho de billetes y á la izquierda un depósito para bombas de incendios, con un pozo de agua en la misma pieza: frente á las tres entradas indicadas hay otras tres que dirigen al teatro por tres gradas: las escaleras y los transitos para los palcos y demas son espaciosas y cómodas: en la parte accesoria hay otra puerta para los actores: en el piso correspondiente á los palcos primeros, hay una sala de descanso con tres ventanas grandes, arqueadas, que miran á la calle; en sus estremos hay dos piezas, una para las au-

toridades y la otra para el servicio de refrescos: en el piso ático está la habitacion del conserge. La mayor concurrencia que ha tenido y puede contener este teatro es de 700 entradas: por Carnaval se dan los bailes de máscaras, levantando el piso del patio á la altura del foro. En el teatro, cuya descripcion acabamos de hacer, se han estudiado bien las leyes de acústica, de comodidad, y sobre todo de economia en construccion, y puede decirse que en él casi todos los espectadores se hallan á igual distancia del escenario, pues aun en los mayores rincones se ve y se oye bien. La superficie que ocupa, es de 920 varas cuadradas, y su costo con esclusion del solar es el siguiente:

Obras de edificacion.	174,190
Coste de las decoraciones. maquinaria, pintura y otros objetos de ornato, útiles para el alumbrado y para otros servicios del escenario.	112,525
Rs. vn.	286,715

Sociedad Filarmónica. Existe una sociedad creada á últimos del año de 1840, la cual tiene la gloria de haber sido la primera que introdujo en España la música de Verdy y que organizó un festival, invitando para esta reunion á todos los aficionados de las tres provincias. Hubo dos funciones; la primera religiosa, en la que se ejecutó el *Stabat Mater* de Rossini, y la segunda profana, en la que entre otras piezas de relevante mérito, se ejecutaron la obertura de Fidelio de Beethoven, la de Guillelmo Tell, de Rossini y un trozo de Weeber. En esta sociedad se han ejecutado piezas de conjunto, como tercetos, cuartetos, sestetos y coros; y piezas coreadas con acompañamiento de orquesta, con una precision, claro oscuro y aplomo que ha sido la admiracion de todos los que han tenido ocasion de oirlas, atendido lo pequeño de la pobl., y á que de 70 ú 80 ejecutantes, solo 3 son profesores: todos los demas son aficionados. Se ejecutan sin distincion piezas de la escuela alemana ó italiana, viéndose en los programas al lado de Rossini, Bellini y Donizetti, á Auber, Meyerbeer, Weeber, Beethoven etc., etc. Las noches, vísperas de dias señalados, tales como Páscuas, S. Juan, S. Pedro, etc., se improvisan entre los jóvenes orquestas compuestas de 10 ó 12 aficionados que ejecutan piezas selectas. A veces hay tres ó cuatro de estas orquestas. A la menor insinuacion del ayunt. ó de uno de los alcaldes, se improvisa como por encanto una música militar de aficionados, compuesta de 40 individuos, que al cabo de 15 ó 20 dias solamente está dispuesta, como se ha visto cuando recientemente han visitado esta c. SS. MM. el año de 1845 y en otras ocasiones análogas. Se conoce ademas otra música asalariada por el ayunt., que sirve para el público todos los dias festivos: es el tamboril ó el ant. silbo de los vascones: hay dos en esta c. Al oir este instrumento tan ingrato y limitado, se conoce la gran altura á que ha llegado la música en esta c. por la sencillez, la dulzura y la espresion que se notan en el modo de tocar de los dos profesores, si bien es verdad que estan reputados por los mejores del pais.

Sociedades. Hay una sociedad ó casino con el nombre de *Reunion de Amigos*; sus estatutos exigen que cada sócio pague á su entrada 80 rs. (escepto los empleados y militares), y 10 mensuales que deben satisfacer todos. El fondo que resulta de estas cuotas, se invierte en el sostenimiento del local que ocupa la *Reunion* y en la suscricion de obras y periódicos. La franqueza y libertad que reina entre los sócios son tales, que los periódicos á que se suscribe la *Reunion*, pertenecen á todos los colores politicos. Puede decirse que es el punto donde reina esencialmente la verdadera libertad de opinion; hay dos buenas mesas de villar y los útiles indispensables para los juegos de damas, agedrez, tresillo, etc. Las salas estan adornadas con bastante gusto, y en ellas tienen entrada libre los forasteros siempre que sean presentados por un sócio, que deberá inscribirlos en un registro al efecto. Se sirve café, chocolate, etc., al precio que en los demas establecimientos públicos.

Los artesanos jóvenes tienen tambien su sociedad y estan suscritos á algunos periódicos. Esta circunstancia puede dar una idea de lo que va ilustrándose esta poblacion.

INSTRUCCION PÚBLICA.—*Escuelas primarias gratuitas,* pagadas por su ayunt.; hay un maestro director y otros dos maestros que hacen de segundos: se enseñan las materias siguientes: religion y moral, lectura, escritura, aritmética, gramática y ortografia, ligeras nociones de física, historia universal; concurren 243 discípulos. Hay ademas otras tres escuelas primarias de niños, á las que concurren 117 discípulos. Las escuelas gratuitas se hallan situadas en el edificio propio de la ciudad, de que hemos hablado.

Escuelas de niñas. Hay 11 maestras particulares que enseñan á leer, doctrina cristiana y las labores de calceta y costura. A algunas de ellas asisten á horas determinadas maestros que enseñan la escritura; concurren á todas 286 niñas. Hay ademas una escuela gratuita de niñas costeada por el ayunt., en la que ademas de la costura, se enseñan lectura, escritura, doctrina, ortografia y gramática; á ella concurren 124 discipulas.

Escuelas de comercio. Su instruccion comprende la aritmética mercantil con todas sus aplicaciones y abreviaciones; el giro con estension; la teneduría de libros por partida doble y sencilla con el método de hacer un balance é inventario; la correspondencia comercial, formacion de facturas, cuentas de venta y compra, cartas de porte, conocimientos, etc. Enseñáse tambien la geografía con el uso del globo y de los mapas; la teoría de la aritmética, geometría y formacion de sus figuras; historia, especialmente la nacional; moral, religion y lengua francesa.

Escuela náutica. El incremento que el comercio de esta c. iba tomando desde la creacion del consulado, exigia el establecimiento de una escuela especial para pilotos de altura en las navegaciones á Ultramar. Confióse este encargo á un primer piloto de la Armada, que lo desempeñó con bastante buen éxito y conforme á los conocimientos de su época. Por su fallecimiento se encargó de esta clase un oficial de marina, que niveló la enseñanza á sus conocimientos teóricos; pero que siendo llamado á su departamento, hubo de dejarla inmediatamente. Constando ya la marina mercante de esta matrícula de 4 corbetas, 11 bergantines, 7 lugres y 3 quechemarines, y la de oficiales para mandarla de solo 3 segundos pilotos y 4 terceros, la Junta de Comercio y el ayuntamiento constitucional se decidieron á buscar un catedrático de matemáticas y facultades náuticas, que hubiese obtenido por rigorosa oposicion su cátedra y quisiera encargarse de esta enseñanza. Cuando el Gobierno cometió á los consulados sus respectivas escuelas náuticas, se reservó los colegios militares de marina de San Telmo de Sevilla y Málaga, que sirvieron de normales á todas las del reino, mandando al distinguido matemático Don Gabriel Ciscar escribiese un tratado elemental para estos colegios y academias de guardas-marinas y al que debian sujetarse las demas escuelas especiales. Las reales ordenanzas de los colegios, hoy estinguidos, marcaban los grados y conocimientos científicos que debian concurrir en los aspirantes, para obtener por rigorosa oposicion aquellas cátedras de real nombramiento, colocándose por esta opcion en la primera categoría del profesorado. En efecto, el primer catedrático de San Telmo de Sevilla se trasladó á esta c. con real aprobacion para plantear el sistema de los colegios de esta escuela especial. En 2 años académicos se da el curso completo del Sr. Ciscar: las lecciones son individuales y no se obtienen aprobaciones de cursos, sin haber sido examinados los alumnos en la totalidad de las materias que ambos comprenden. Las observaciones de lat. para alturas meridianas del Sol, Luna, Marte, Júpiter y Saturno, las de las estrellas de primera magnitud y la de la polar fuera del meridiano, son recursos suficientes para obtener á cualquier hora este elemento indispensable en el mar. Las observaciones de la long. por dist. luni-astrales por uno, dos ó tres observadores, por los métodos trigonométricos, por el de Bordá, por cronómetros, ó por sondas bien determinadas, garantizan la exactitud de este elemento indispensable para la seguridad y acierto de la navegacion, que jamás ha proporcionado la estima en las largas navegaciones. Los cálculos de long. geográficas para determinar en tierra la posicion de cualquier punto, por las inmersiones ó emersiones del primer satélite de Júpiter, ó por ocultaciones ó apulsos de estrellas en el disco de la luna, son ampliaciones ofrecidas á la aplicacion de estos jóvenes, para en su caso rec-

tificar puntos no bien establecidos en las cartas y derroteros. Estos cálculos, los de amplitudes, alturas y horas en que el sol corta al vertical primario para determinar la variacion de la aguja, horarios de tiempo, verdaderos ó reducidos á tiempo medio, etc., forman el total de la instruccion que en el dia reciben estos alumnos, nivelados á los conocimientos modernos de las naciones mas avanzadas en estos ramos de las ciencias físico-matemáticas. Sin duda las atenciones del Gobierno no habrán permitido proporcionar los 24,000 rs. presupuestados por el actual catedrático para formar un pequeño Observatorio marino, como se le habia ofrecido, y hay necesidad de mendigar los instrumentos que no siempre pueden hallarse en esta c. Reducidas las funciones administrativas de la Junta de Comercio por real órden de 7 de octubre de 1847 á consultivas, carece de los 30,000 duros próximamente á que ascendian sus rentas y con las cuales atendia á esta importante escuela. Centralizados estos fondos en el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas, hasta hoy no le habrá sido posible atender á esta verdadera urgencia, puesto que la dotacion del catedrático sufre un atraso de 4 meses. En los 4 años y medio que el catedrático cuenta en esta c. sobre los 44 en Sevilla, ha producido 40 alumnos aprobados para la marina, uno para comercio, 4 para la agrimensura, un oficial de estado mayor del ejército, 8 de matemáticas puras y uno para arquitectura civil. Ha examinado y han sido aprobados, obteniendo sus correspondientes títulos, 8 terceros pilotos y 11 segundos para Ultramar de diferentes escuelas, pero que han completado en esta sus estudios, habiéndose restituido á sus respectivos puertos: resulta en esta c. un déficit de pilotos, puesto que para los 28 buques de su matrícula, solo cuenta 21 pilotos; y debiendo llevar 2 cada uno, faltan 35 para su completa dotacion, y la mitad mas para las navegaciones ultra los cabos de Hornos y Buena Esperanza. Hoy se cuentan 21 alumnos en estas clases, de los cuales 8 deben marchar muy pronto á practicar sus estudios en los 2 viages de ordenanza.

Escuela de adultos. Una prueba evidente de las escelentes costumbres de estos hab., es que se han dirigido al ayunt. 64 jóvenes dedicados á diversos oficios, suplicando que para que no se les olvide lo que aprendieron en su niñez en las escuelas primarias, y con el deseo de adelantar se sirva establecer una escuela de adultos para las noches de invierno. Quedará abierta en el presente año (1849), y se enseñará en ella la lectura, escritura, aritmética y dibujo lineal.

Instituto. Fue creado en el año de 1839 por el ayunt. y Junta de Comercio, que lo costeaban por iguales partes, y subsistió hasta el mes de mayo de 1848, en que fue necesario suprimirle, porque la Junta de Comercio á consecuencia de los últimos decretos orgánicos de estas corporaciones, quedó sin recurso alguno y fue imposible al ayunt. costear por sí solo todo el gasto. Doloroso es que tan loables esfuerzos de corporaciones locales se vean contrariados por disposiciones generales que ordinariamente no tocan los inconvenientes que se palpan al ponerlas en práctica. El Instituto de San Sebastian hubiera sido de suma utilidad en una prov. que cuenta un esceso considerable de pobl., que no puede emplearse en la agricultura y que tiene que recurrir al comercio é ind. á que convida el pais; siendo por lo tanto indispensables las escuelas que atiendan á esta clase. En este establecimiento se enseñaban las materias siguientes: gramática general, lenguas francesa é inglesa, gramática, retórica y poética castellana bajo el nombre de «Humanidades»; historia general y la especial de la nacion; aritmética, álgebra y geometría; aritmética con aplicacion al comercio; geometría aplicada al dibujo lineal; mecánica industrial; geografía industrial y mercantil; el cambio; la teneduría de libros; trigonometría; cosmografía y navegacion: eran ademas estudios voluntarios en el Instituto, la historia de todas las carreras de las 3 que habia, *Comercio*, *Industria* y *Náutica*; una lengua estranjera en comercio; en industria el estudio de Humanidades castellanas, y los de francés é inglés; y en la náutica los mismos que en industria y ademas la geografía.

Beneficencia pública, *Hospital civil y Casa de Misericordia.* Fuera de la c. en el local que ocupó el derruido conv. de San Francisco, está edificada la casa de Beneficencia, donde se hallan reunidos el Hospital civil y Misericordia. El primer pensamiento de este proyecto fue comprender tambien el Hospital militar: en este supuesto se adoptó el trazado de un gran patio rectangular en cuyos lados menores se colocaron dos cuerpos simétricos de tres suelos, uno para Hospital civil y el otro para militar: en el lado mayor del fondo otro cuerpo con cuatro suelos para hospicio, con piso llano para cocina general, comedor, roperos y demas dependencias: en los pisos altos la parte central debia servir para habitacion de las hermanas de la Caridad y otros objetos de servicio general: la de la derecha para mujeres y niñas y la de la izquierda para hombres y niños: en el cuarto lado, el cuerpo bajo colocado en primer término, estaba destinado: 1.° su parte central á ingreso general; 2.° los lados á escuela, botica y habitaciones de empleados; soportales al rededor del patio y capilla en su interior. Esta simple y sencilla colocacion de las masas segun su destino y estudio en su orientacion, habian proporcionado al establecimiento las condiciones mas ventajosas y convenientes, estando todas las estancias bien ventiladas, claras y siempre soleadas, y con comunicaciones fáciles y cómodas entre sí. Mas despues previendo la junta los graves inconvenientes á que diera lugar el contacto de los militares y sus empleados con la gente del hospicio, se abandonó esta idea y en consecuencia se han hecho algunos cambios en su distribucion interior: dos de las salas del cuerpo destinado á Hospital militar se han ocupado con enfermos de venéreo que de toda la prov. se recogen por cuenta de la Diputacion: las dos salas del piso llano con el comedor y talleres y la capilla se han sit. en uno de los lados del cuerpo bajo, dejando asi libre y despejado el patio en toda su estension. Tal es la disposicion en grande que ofrece hoy este establecimiento y que por la celebridad que en tan poco tiempo ha adquirido, merece su exámen alguna detencion. En primera línea aparece un cuerpo bajo accesorio con un solo orden de ventanas, terminado por una imposta y un antepecho corrido: su parte central da ingreso al edificio, demarcado por dos columnas imitadas al orden de Pesto, formando tres intercolumnios abiertos con las pilastras estremales, asentadas sobre una escalinata de cinco gradas, cuya planta solamente resalta de la línea general del primer término. Sobre el entablamento arquitrabado de las columnas, en relacion con los antepechos laterales corridos, se eleva un fronton horizontal, terminándose en su centro con arco de medio punto, que contiene la muestra de un escelente reloj con su gran campana, con doble esfera, la una que mira al esterior, la otra al jardin ó patio interior: en el liso entablamento se ve una lápida de mármol con la inscripcion de *«A los pobres y enfermos, la beneficencia pública.»* La composicion de esta portada modesta y severa á la vez, caracteriza debidamente al objeto del edificio. El vestíbulo es libre y espacioso, cerrado en el interior con un emberjado y puertas de la misma especie: en su parte anterior lateralmente hay dos puertas, una para la habitacion del maestro, capellan, botica y escuelas, y la otra de su frente para la capilla dispuesta con tribunas altas para los del establecimiento, y el bajo para el público del cual es muy frecuentada. Esta disposicion en aquellos cuerpos accesorios cuyos servicios exigen cierta separacion con el interior del edificio principal, presentan condiciones de orden y conveniencia que es fácil conocer. Ya desde el mismo vestíbulo se descubre el interior del edificio; y pasada la portería se presenta un estenso patio adornado con un ameno y vistoso jardin: los soportales que le circundan, forman una columnata de 80 columnas y pilastras de silleria y lo mismo el entablamento corrido, perfilados con la mayor sencillez y coronado en toda su línea por antepecho de hierro: el cubierto es una azotea á nivel con el suelo del piso principal. Este conjunto grandioso se presenta á la vez á la imaginacion con todas las consoladoras ideas de comodidad, de los espaciosos paseos cubiertos y al aire libre en las azoteas, rodeados de la vista y fragancia de una variada y florida vegetacion, cuyos rosales y laureles cierran y hacen de antepechos en los intercolumnios. En el medio del patio se ve con gusto una fuente en surtidor de forma sencilla; pero en la grande escala que exige el ámbito del patio. En el cuerpo de la derecha estan las salas del hospital, dos en cada suelo, con otras dos de reserva en el tercero: las dos salas de

cada piso estan divididas por una escalera y antesala comun: cada una tiene 88 pies de largo, 28 de ancho y 14 de alto, libres, sin puntos de apoyo aislados: en cada lado á lo largo hay 6 ventanas y 3 de frente, y en su lado opuesto la puerta: los antepechos de las ventanas son macizos y en su parte inferior al nivel del suelo, hay ventiladores que se cierran y abren á conveniencia: en los entrepaños de las ventanas estan dispuestos huecos en nichos con puertas para sillicos con respiradores en direccion al tejado. En esta disposicion de ensanche, ventilacion y hermosa claridad se encuentran las demas salas del hospicio, distribuidas por sexos, edades y otras condiciones. En la parte central del piso principal está la habitacion particular de las hermanas de la Caridad con su oratorio y demas piezas de su uso particular. En el piso llano se ve la cocina, recientemente sustituida por una económica de hierro; con esta y con un mecanismo para las coladas traido de Paris, se han obtenido los mas felices resultados de aseo y de economia de tiempo y combustible; de suerte que antes se gastaban 6,000 rs. de leña, y hoy solo 2,000 de carbon de piedra. En este mismo piso estan las despensas, roperias, salas de recibo y de distribucion y demas dependencias del servicio general, y en su parte inferior las bodegas. A espaldas de esta parte del edificio está otro patio posterior, donde se hallan la panaderia, lavadero, fregadero, establos de ganado y aves, y otros servicios propios de un establecimiento de esta especie. Todo el edificio, menos por la parte del frente, está rodeado de huertas de la misma casa, con cercas de buena pared, sin comunicacion con el esterior. A este fin en la planta general del edificio, los cuerpos laterales del hospital en sus frentes estan retirados de la linea del primer cuerpo accesorio bajo en todo el ancho de este. En una de las huertas se ve un copioso depósito de sanguijuelas para el uso de la casa. Una de las piezas mas notables de este establecimiento es el comedor del hospicio: es de igual dimension que las salas del hospital: á lo largo en uno y otro lado estan colocadas una serie de mesas simétricas, divididas en el frente de los claros de las ventanas: estan por clases, con separacion de sexos, edades y otras consideraciones: en los dos lados mayores de cada mesa se hallan asientos de madera con respaldos: todos los puestos estan numerados, ocupando cada individuo siempre el suyo: en los tiradores de las mesas cada uno guarda su cubierto de hierro reluciente, su vaso de hoja de lata y su blanco lienzo ó servilleta. En medio de la sala hay una tribuna, desde donde una niña ó niño lee en alta voz un libro devoto ó de moral durante la comida. A todos se les distribuye igual alimento, y siempre estan abiertas las puertas al público para ver la comida. Es un cuadro interesante y satisfactorio ver comer en comunidad á los pobres, sobre manteles blancos, un sano y abundante alimento con servicio estremadamente aseado. El busto de D. Manuel Zabaleta ofrece en esta sala la fisonomia del hombre benéfico que legó toda su fortuna á favor de este establecimiento: su memoria será conservada con respeto por la posteridad. Un nombre tan caro para con los desgraciados ¿no debia ser leido y conocido dignamente desde el momento en que se pisa el establecimiento?

En el edificio que describimos, las condiciones esenciales á su destino estan satisfechas: situacion agradable, terreno espacioso, solidez, una distribucion bien entendida que reune todos los objetos necesarios á su servicio. Muchas poblaciones grandes se lisongeáran de poseer para este objeto edificios mas suntuosos y decorados con magníficas fachadas; pero San Sebastian no cede á ninguna con el suyo en reunir las condiciones de salubridad, comodidad y economia.

La construccion de este edificio ha costado cerca de 45,000 duros. Las estancias dispuestas al úso ordinario son 100 para el hospital y 200 para el hospicio; pero en caso de necesidad se puede duplicar este número con facilidad. Suele haber de 90 á 100 enfermos y de ellos mas de 60 son forasteros, asi como lo son 130 ó mas de los 180 ó 200 pobres ancianos y niños que hay en la Misericordia, circunstancia que nos permite calificar de provincial este tan útil establecimiento.

La superficie que ocupa, está distribuida de la manera siguiente:

	Varas cuadradas.
Cuerpo central, hospicio	1,100
Los dos laterales de hospital	1,500
Accesorias de capillas, escuelas, lavaderos, soportales, etc.	1,790
Patio grande y el posterior	2,890
Total	7,280

Los ingresos y gastos del Hospital Misericordia en el año de 1849, aparecen en los siguientes números:

GASTOS.

Manutencion		100,000
Socorros á domicilio		6,000
Botica al hospital y domicilio		6,000
Camas, ropas y útiles de la cocina		18,000
Salarios de facultativos titulares y enfermeros	6,200	19,200
Id. de 12 hermanas de la Caridad á 440 rs.	5,280	
Id. de 2 celadores de mendicidad	2,920	
Id. del maestro de educacion y su ayudante	4,800	
Gastos de las escuelas de niños y niñas de la Misericordia		1,000
Id. reproductivos		6,000
Cargas del establecimiento en aniversarios, misas etc.	1,000	6,000
Capellan y culto	5,000	
Réditos de capitales sobre el establecimiento		10,000
Reparacion y conservacion de edificios		10,000
Imprevistos		12,000
		195,000

INGRESOS.

Fincas y rentas propias	26,600	140,000
Arbitrios sobre comunes locales	65,000	
Eventuales, por producto de manufacturas, estancias, donaciones y legados	48,400	
Déficit		55,000

La junta tiene algunos arbitrios indirectos sobre consumos locales, y ningun auxilio ni socorro recibe del Gobierno ni de la Cruzada: disfrutaba desde su primitiva fundacion por reales cédulas, de un derecho de 12 mrs. en cada peso de fletes de navios y otro de 11 1/3 rs. por cada 32 bergas de aguardiente, que producian anualmente sobre 60,000 rs. y que hoy debian producir el doble por el comercio directo que se hace con América, desde que en 1841 se establecieron las aduanas en el pais vascongado; pero fueron suprimidos ambos derechos por el art. 11 de la ley de aduanas, y aunque se ha reclamado debidamente del Gobierno de S. M. para indemnizarse del 6 por 100 de partícipes, que con este único fin se cobra en las aduanas, nada se ha podido conseguir hasta ahora, con respecto á beneficencia, haciendo por consiguiente mucha falta el producto de estos arbitrios. Ademas, á consecuencia de la real cédula de 19 de setiembre de 1798 se vendieron al Hospital y Misericordia de San Sebastian por la caja de Amortizacion sus bienes raices que importaron mas de 70,000 duros, y notorio es que el Gobierno de S. M. no ha pagado ni paga los réditos de esa deuda tan sagrada y necesaria para el sostenimiento de tanto pobre acogido. De todo esto resulta que todos los años hay un déficit de 50 á 60,000 rs., que se procura cubrir con economias, con limosnas estraordinarias de insignes caritativos, y en fin con la ind. que se ha creado en el interior del establecimiento. Apesar de haber ordinariamente en el hospital 90 enfermos que causan al año 32,850 estancias, y en la Misericordia 190 pobres, que originarán 69,350: total 102,200; se observa sin embargo, que la mortandad general en el establecimiento, inclusos los enfermos que de la c. y de toda la jurisd. vienen al hospital, no pasa de 40 á 43 personas al año, en un quinquenio, siendo los mas de los que fallecen ancianos de mas de 70 años con enfermedades

ó achaques crónicos. El 24 de junio de este año (1849) ha fallecido una anciana de 103 años cumplidos, natural de San Sebastian. Tan buenos resultados se atribuyen generalmente al local saludable en que se halla el establecimiento, á sus salas muy ventiladas y espaciosas y al gran aseo y esmero que se observa en todo. En la otoñada de 1845 reinó en el interior de la c. una enfermedad bastante grave, llamada fiebre ó sudor miliar, que causó la muerte de jóvenes de la edad de 16 á 24 años; pero se observó que de 56 criadas de servicio que pasaron muy gravemente enfermas al hospital, no murió sino una sola; feliz resultado debido seguramente, bien á la buena disposicion y salubridad del local, ó al sistema curativo empleado por el profesor titular del hospital D. Francisco de Urdangarin.

Esta casa, que ha venido á reemplazar la ant. de San Antonio Abad, de muy remota antigüedad, segun ya hemos dicho, empezó á construirse en el año de 1840, depositándose con gran solemnidad el 16 de diciembre la Guia de Forasteros de aquel año, varias monedas de oro, plata y cobre con el busto de S. M. Doña Isabel II, acuñadas el mismo año, y tres inscripciones en tres diferentes vitelas, en idiomas latin, castellano y vascuence, reducidas á un mismo objeto, siendo en castellano la siguiente:

«Han empezado á construir los cimientos de esta casa de »Hospital y Misericordia el dia 22 de junio de 1840, reinan»do en España Doña Isabel II de Borbon. Dirige la obra el »arquitecto D. Joaquin Ramon de Echeveste: componen la »Junta de Beneficencia, presidente como alcalde 1.°, D. José »Maria Saenz Izquierdo, y como regidor vice-presidente, »D. José Francisco Arzac. Vocales: D. Vicente Ayezta.=D. »José Aristeguieta.=D. José Brunet.=D. Joaquin Mendizabal.=D. Angel Gil de Alcain.=D. José Arambarri.=D. »Joaquin Javier Echagüe.=D. José Maria Ezeiza.=D. Bar»tolomé Lopetedi.=D. Pedro Maria Queheille.=D. Eustasio »Amilivia.=D. Joaquin Vicente Echagüe.»

Ambos establecimientos se rigen por reglamentos especiales y se hallan bajo el cuidado de una Junta municipal de Beneficencia, compuesta de 12 vocales, personas todas de las mas arraigadas y acomodadas de la c., que libremente los nombra el ayunt., como patrono, bajo la presidencia del alcalde y vicepresidencia de un regidor. El gobierno interior doméstico está al cargo de 12 hermanas de la Caridad, vascongadas casi todas, que tienen establecido un órden, limpieza y economia admirables, sin mas retribucion por sus continuos y penosos trabajos que la asignacion de 440 rs. al año para cada una, de cuyo fondo tienen que vestirse á su costa. No hay absolutamente ningun otro empleado de administracion en la junta: todo lo demas se hace gratuitamente: uno de los vocales hace de tesorero, otro de contador, otro de secretario, y en fin todos los ramos de buen gobierno y administracion, estan distribuidos por comisiones entre los vocales, sin que nada cueste y sin que haya mayordomos, ni otros empleados. La junta se arregla en su contabilidad, presupuestos y dacion de cuentas al sistema mandado observar por el Gobierno, y sus libros, estados de contabilidad y movimiento, se hallan arreglados al claro y sencillo sistema mercantil. Nada se cobra ni paga sin llenar los requisitos esenciales en la contaduria y sin que preceda el libramiento.

Dentro de la casa hay médico, cirujano titular y otro romancista, un botiquin bien montado, maestro de educacion con su ayudante y capellan propio, con basilica que, segun hemos dicho, al mismo tiempo sirve para el culto del vecindario estramural. A los niños se les da una educacion esmerada, y salen colocados, ya al pais, ya á América: algunos siguen la carrera náutica y hay varios que estan navegando de pilotos y pilotines con mucha aceptacion. Las niñas tienen por maestra especial á una hermana de la Caridad: reciben tambien una esmerada educacion y salen á servir á buenas casas, y algunas se han recibido de maestras. Las ancianas acogidas, se ocupan en hilar lino y cáñamo que se teje en telares de la casa, servidos por niños de la Misericordia, y por este medio se surte el establecimiento con equidad, de la mucha ropa blanca que necesita para el vestido y servicio diario de tanta gente acogida. Se pasan ademas socorros á domicilio en dinero y botica, segun los casos y familias; hay panaderia para la casa y para vender al público. La limpieza y asistencia son del mayor esmero: todas las camas de hierro y los alimentos sanos y abundantes en tal grado, que si antes habia cierta repugnancia en ir á la Santa Casa, ahora se acogen á la misma señoras de familias distinguidas del pais, á solicitud de las mismas, en cuartos y servicio particular, mediante una retribucion moderada.

Concluiremos esta parte de nuestro artículo diciendo que en el establecimiento de beneficencia de San Sebastian, el cuidado de los enfermos y de los desvalidos, la asistencia de las hermanas de la Caridad, la exacta y simplificada contabilidad y el celo patriótico y filantrópico de los individuos que componen la junta, todo merece nuestro elogio y nuestra alabanza, asi como la ha merecido de cuantas personas entendidas han visitado esta casa, citada en el parlamento por un ilustre senador como modelo digno de imitarse.

Hospital militar. Es ciertamente notable, que una plaza de armas como San Sebastian no tenga un hospital militar dentro de su recinto, construido espresamente y segun reglas del arte para el objeto. Se sigue de aqui, que en los momentos de una guerra, ya civil, ya estranjera, aumentándose la guarnicion ordinaria y proporcionalmente creciendo el número de enfermos, mayormente si ocurren ataques en que resulten heridos, hay que desalojar á los particulares con violencia y precipitacion de las casas mas á propósito para convertirlas en hospitales. El edificio que actualmente sirve de hospital, se halla sit. al O. de la pobl., de modo que los vientos que vienen del NO. y son los mas frecuentes, van en direccion hácia el esterior de la c. quedando esta en la zona del N. Fue destinado este edificio, de pertenencia particular, para lonja ó aduana, y consta de dos espaciosas salas, una en el piso principal y otra en el segundo, sin ningun obstáculo interior á la circulacion del aire. Se les proporciona ámplia ventilacion abriendo las ventanas, que son espaciosas, del lado conveniente, pues tiene 5 de estas en la fachada principal que mira al E., 3 en la de O., que cae sobre la espaciosa bahia donde se toman los baños de mar, y otras 3 en la del S. Cada sala tiene 80 pies de long. y 72 de lat. La altura de sus techos es de 14 pies en la del segundo piso donde se hallan colocados los enfermos de medicina, y de 15 1/2 en la del principal donde estan los de cirugia. En cada sala se hallan numerados los puestos en que se colocan las camas de los enfermos, siendo 89 los números en la de medicina y 85 en la de cirugia. Ademas hay una habitacion con 6 camas en 3 alcobas para los oficiales. Proporciónase una asistencia esmerada á los militares dolientes: los alimentos y medicinas son de escelente calidad, habiendo un servicio y repuesto conveniente de ropas necesarias. Los empleados del Gobierno son: el comisario inspector, que lo es de la plaza, un profesor médico-cirujano, primer ayudante del cuerpo de sanidad militar, un contralor oficial de la hacienda militar, un capellan que es ademas párroco de los feligreses empleados en la plaza y un comisario de entradas. Los sirvientes necesarios son puestos y pagados por el contratista, asi como el alquiler del edificio.

Cárceles. Los franceses en la guerra de la Independencia establecieron la cárcel civil para toda la prov. en el local que hoy ocupa, que es parte del ant. conv. de jesuitas: este edificio que durante las últimas guerras ha estado ocupado en servicios militares de diversos ramos, ha sufrido destruccion en los puntos mas esenciales para su material sostenimiento y despues no se ha cuidado de su conservacion: las aguas llovedizas entraban por muchas partes, y sus maderos de suelos, húmedos, se pudrieron por falta de ventilacion, en términos que su vetusta construccion amenazaba una próxima ruina: el ayunt., alarmado de su estado, ausiliado por la diputacion foral y por los pueblos del part. jud., ha hecho ejecutar en este año obras considerables de conservacion del edificio y de distribucion interior para cárceles: se han renovado sus tejados y sus suelos; se han abierto muchas ventanas para dar luz y ventilacion á las piezas y se han ejecutado otras obras que han cambiado enteramente el aspecto y comodidad interior de esta parte del edificio, el cual presenta hoy todas las circunstancias exigibles en cárcel no edificada de nueva planta. En la entrada, á piso llano, está el cuerpo de guardia; en el entresuelo la porteria, la capilla, una pieza de reserva y la habitacion del alcaide: en el piso principal, pasada una puerta, se halla una pieza para recibo, en la que hay tres puertas, la primera de entrada á un departamento de hombres que

contiene 5 prisiones celularias con dos piezas al contacto independientes entre sí para oreo de los presos; la segunda da entrada á otro departamento que contiene otras 5 prisiones con una gran sala contigua para pasear, y la tercera del medio corresponde á una sala para el juez, compuesta con decoro para recibir las declaraciones. A continuacion del segundo departamento, mas arriba, hay otras tres prisiones para detenidos por causas leves, á cuya inmediacion se halla la sala para visitas del alcalde: en el cuerpo ático existe otro local para mujeres, conteniendo 5 grandes prisiones con un tránsito espacioso de comunicacion para ventilarse, reunidas, fuera de sus cuartos. Este departamento se halla servido con escalera, letrinas y comunicaciones, enteramente independientes de las de los hombres. Todos los cuartos celularios estan con sus ventanas y puertas de buena luz, directa y saludable ventilacion. A los encerrados se les ha procurado proporcionar todas las condiciones de moralidad, comodidad y salubridad compatibles con la seguridad.

Término municipal. Hecha ya la descripcion de las cosas mas importantes del casco de San Sebastian, menos las que tienen relacion con su ind. y su comercio, el buen órden reclama que nos ocupemos de las cercanias de esta c., donde seguramente no faltan objetos que merezcan especialísima mencion (*): hablaremos, pues, de sus paseos, de sus barrios, de la bahia, del puerto, del puente de Sta. Catalina, del cementerio, del término; daremos interesantes noticias de la calidad del terreno, de la importancia de sus comunicaciones, principiando desde luego por los

Paseos Reducido el recinto de la pobl. por las murallas de la fortificacion, está tan aprovechado el terreno, que apenas queda trecho para las plazas y plazuelas. Por esta razon no se encuentra dentro de la c. un paseo propiamente dicho. No obstante los soportales de la plaza Nueva, conocidos con el nombre de arcos, ofrecen, segun hemos dicho, un gran recurso para hacer ejercicio. En toda la temporada de invierno las lluvias son bastante frecuentes y á no ser por este paseo cubierto, los hab se verian precisados á no salir de sus casas; pero es tal la aficion que todos, en particular el bello sexo, tienen al ejercicio, que no hay un dia de fiesta que los arcos no esten concurridísimos despues de misa mayor hasta la hora de comer, por la mañana, y despues de vísperas hasta el anochecer por la tarde.

Asi que se sale por la puerta de tierra hay otro paseo elevado y muy frondoso con multitud de árboles y una verja que le circunda; llámase *Hornabeque* ó paseo de la Reina. Un capricho incalificable hace que nadie concurra á este sitio, escelente para pasear á todas horas. Despues, asi que se pasa el puente levadizo, en el glasis, se ve el dilatado Prado, cubierto todo el año de un cesped verde, que ni en los ardores de la canícula se marchita. Rodéanle por el estremo que toca al camino de Francia un gran número de árboles, entre los que estan colocados hermosos y cómodos asientos de piedra y por el lado opuesto la estacada del foso de la plaza. Este prado sirve de desahogo, pues los niños con las personas que los cuidan, salen, cuando no llueve, á divertirse en un sitio tan hermoso y seguro, donde en caso de caer, no pueden hacerse daño. Al terminar el Prado, se entra en el paseo de *Sta. Catalina*, que es el elegido por la elegancia para lucir las galas los meses que dura el verano. Vénse en él en toda su long. hermosos asientos de piedra con respaldo de hierro y un plantío de árboles, que aunque jóven, presenta ya el aspecto mas satisfactorio. Disfrútase desde todos los sitios del paseo, del magestuoso é imponente aspecto que presenta la llanura de los mares y no puede sentirse calor alguno, porque los vientos que soplan de la parte de Zurriola, son una barredera continua. Desde este punto hasta *Puertas coloradas*, ó mejor hasta *Miracruz*, puede decirse que todo el camino real que conduce á Francia es un paseo continuado, pues un hermoso espolon de vara y media de ancho evita la molestia, tan frecuente en los caminos, de tener que hacer paso á los carruages y caballerias que por ellos transitan.

Vamos ahora á hablar del mas notable acaso, del que conduce al valle de Loyola, dist. una 1/2 hora de la c. Empieza este paseo en el puente de Sta. Catalina y se estiende hasta Astigarraga (dist. 1 1/4 leg.), atravesando los parajes mas pintorescos y seductores Se marcha desde San Sebastian, llevando el manso *Urumea* á la der.: este se pierde de vista algun tiempo por la configuracion del camino y presenta despues un puente de madera de bastante long.: atravesando este, el r. (vulgarmente la ria) queda á la izq. Este camino tiene una cuesta algo penosa en su principio, pero se está en la actualidad abriendo de nuevo para que puedan transitar por él toda clase de carruajes. Difícil empresa es trasladar al papel las vivas impresiones que causan en este sitio las portentosas obras de la naturaleza. Una vegetacion siempre risueña y floreciente arranca al paseante de la meditacion mas profunda, si es que en aquel paraje puede la imaginacion desviarse de los atractivos de la contemplacion. Aqui se encuentra una hermosa estension de tierra perfectamente cultivada; allí un alegre cas. que parece nadar en el *Urumea*, cuyas aguas bañan cariñosamente sus cimientos, y con frecuencia se halla una gabarra que con pausada marcha surca el pacífico elemento conduciendo su pesada carga. Grandes manadas de patos domésticos atraviesan en todas direcciones el r.; donde se ven de cuando en cuando pescados que juguetean en su sosegada mansion. Deliciosos salmones se pescan en esta parte del *Urumea*, valiéndose para ello de unas nasas ó presas construidas con juncos: esta pesca produce muy buena utilidad á los propietarios de las presas, pues en una de ellas nos ha asegurado su propio dueño, que ha cogido en los últimos meses de abril, mayo, junio y julio 138 salmones que ha vendido á 10 rs. la libra los mas caros y á 2 los mas baratos, calculando que unos con otros podrán tener el peso de 6 libras. Todo el litoral del r. es admirable por su perspectiva, por la sombra que dan los árboles y por la verde alfombra que se pisa. Asi que se pasa la plaza del barrio de Loyola se encuentra á la der. del r. una eminencia de mediana altura, llamada Ametza-gaña, célebre en los fastos de la historia contemporánea por la fort. que en su cumbre construyeron los carlistas en la pasada guerra civil, para proteger la línea que por aquel sitio tenian establecida. Incalculables son las pérdidas que el ejército del Pretendiente esperimentó en este sitio por los proyectiles que arrojaban las baterias de los fortines establecidos á muy corta dist. por los defensores de Isabel II. De vez en cuando llegaban tambien las granadas que con el mayor acierto disparaban desde los vapores ingleses, surtos en la bahia de San Sebastian á dist. de 2.000 toesas. Era tal el terror que llegó á infundir á los carlistas la ocupacion de este punto, que llamaban al monte *Illmendi* (monte de la Muerte.) Los cas. diseminados en el camino adornan considerablemente el paseo que nos ocupa, ofreciendo ademas la comodidad de poder tomar algun alimento al que de ello tiene necesidad ó gusto; siendo cosa que llama la atencion de las personas estrañas al pais, el esmerado aseo con que sirven las rústicas habitantes de Loyola desde el manjar mas delicado y esquisito hasta el mas tosco. En uno de los cas. sit. en el centro y llamado *Pachillardegui*, se ve sobre la puerta una lápida de mármol en que se lee en caracteres de oro:

Doña Isabel 2.ª
Sus augustas madre y hermana
en 11 de agosto de 1845.

Esta inscripcion se puso el año á que se refiere, á consecuencia de haber entrado en el cas. las augustas personas que menciona. Réstanos decir que el r. es navegable cuando sube la marea desde el puente de Sta. Catalina hasta Astigarraga. Atraviesan esta estension lanchas pequeñas á remo y gabarras cargadas con cuanto necesita trasportarse de un punto á otro para el tráfico y continuas faenas de los habitantes. Con nada puede compararse lo agradable del paseo que se da por este r., embarcándose en San Sebastian cuando empieza á subir la marea y volviendo cuando baja, pues de este modo la corriente ayuda al pequeño buque y hay que hacer muy poco esfuerzo para que marche con ligereza.

(*) Aunque la parr. de San Sebastian el antiguo y la casa de Misericordia y Hospital civil estan fuera de murallas, hemos creido conveniente describir estos objetos al hablar del interior de la pobl. porque de ningun modo podíamos separarlos de las secciones correspondientes á culto y beneficencia.

Ademas de los paseos mencionados hay otros conocidos con diferentes nombres, mas ó menos concurridos segun las estaciones. Entre ellos uno de los mejores es el llamado de los Curas, sit. en una pequeña esplanada que se forma en la falda del cast. de la Mota. Está rodeado de una berja ó barandado que forma un dilatado balcon sobre el muelle. Hay otro dicho de la *Brecha*, llamado asi por estar sit. detras de la fortificacion y dentro de la c., en el lienzo de la muralla por donde practicaron la brecha las baterias inglesas en el sitio de 1813. El de la *Cañeria* ofrece por su soledad un poético atractivo; y por último la subida al cast., aunque en cuesta pendiente por algunos trechos, presenta en otros un pintoresco panorama. Desde varios puntos de este paseo se goza de la admirable vista de alta mar, como igualmente de todas las embarcaciones que entran en el puerto ó cruzan en otras direcciones.

Barrios estramuros. En los paseos públicos estan los barrios de San Martin y Sta. Catalina. Destruidos durante la guerra civil se obtuvo permiso para reedificar el de San Martin, y en 1840 el ayunt. adoptó un plan fácil y sencillo, reducido á ordenar en alineaciones regulares las casas dispersas del ant. arrabal; y su construccion, atendiendo á consideraciones militares, de simples entramados con media asta de ladrillo en todo lo que daba de frente á la plaza; cuyo proyecto, pasando largos trámites, fue al fin desaprobado por la Direccion del cuerpo de ingenieros militares, y en su lugar ha sido por esta mandado otro muy distinto al del ayunt.: persuadida la municipalidad que el nuevo proyecto está lejos de llenar debidamente las necesidades peculiares á su objeto, ha tenido que contentarse con él: ademas se ordenaba al ayunt., como medida que reclamaba la defensa de la plaza, el previo allanamiento del local, no solo de las obras hechas por la mano del hombre, sino de los accidentes naturales del terreno que se conocian desde tiempo inmemorial: fue forzoso conformarse y se han ejecutado estos allanamientos, invirtiendo cerca de 5,000 duros de fondos municipales, y venciendo otros muchos tropiezos. Al ayunt. actual le ha cabido la satisfaccion de ver empezar la reedificacion. Se han construido ya varias casas y se van levantando mas. Será un barrio lindísimo y de mucha comodidad para las gentes que acuden á tomar baños por su proximidad á la concha. Hay ya 2 fondas que pueden competir con las mejores que se conocen hasta Madrid, siendo una la de la casa de Postas. La pobl. rural está dividida en 6 valles y 4 pueblos anejos: valle de Ulia, valle de Eguia, pobl. de Alza á la der. del *Urumea*; valle de Loyola, de Amara, de Lugariz, de Ibaeta, pobl. de Igueldo á la izq. del *Urumea*; comunidad de Zubieta á la izq. del *Oria*, á leg. y media de dist. de la c.; l. de Aduna á la izq. del *Oria*, á 3 leg. de dist. de la misma. En esta pobl. rural se encuentran 765 casas de campo y de labor, la mayor parte de ellas muy espaciosas, de fáb. ant. de silleria y canteria con lagares para deshacer la manzana.

Bahia ó concha. La c. de San Sebastian fundanda al abrigo del monte Urgull, tiene una bahia, que mas generalmente á causa de su figura se conoce con el nombre de *Concha*. La dist. desde aquel monte al de Igueldo ó Montefrio, hasta donde hace una entrada el mar, es lo que forma la concha. Su figura es una especie de semi-elipse, cuyo eje mayor de E. á O. tiene 6,000 pies de largo, y el menor de N. á S. 2,700. Entre Urgull é Igueldo existe la isla llamada de Sta. Clara, que sirve de mucho abrigo al interior de la Concha: de Urgull á la isla hay 1,300 pies de dist. y es la entrada y salida para los buques: de la isla á Igueldo hay 1,100 pies. La concha está contorneada por el puerto al abrigo del monte Urgull, por las fortificaciones esteriores de la plaza, por un muro de mas de 1,700 pies de largo, construido para pasar la nueva carretera, y en el resto por un arenal hasta el pie del monte de Igueldo. El hermoso paraje para baños es esta concha, en su gran dist. desde el puerto hasta el sitio llamado el Antiguo. El fondo de la concha es de arena fina, limpia y tersa; de un piso muy uniforme, claro y seguro, y de una pendiente sumamente suave para entrar en el mar, circunstancias que constituyen la bondad del paraje para el objeto espresado, á mas de que aun bajo el concepto de la higiene, es digno de toda consideracion que la agua de la concha es puramente del mar, sin participacion alguna de la dulce. El arte mejor combinado y llevado á efecto con mas perfeccion, no hubiera podido hacer una cosa tan bien acabada para baños, como la que la naturaleza formó en esta concha. Ni hay ensenadas ni arroyos que desagüen, entrando las personas al baño hasta la altura del agua que ellas mismas quieren sin el menor riesgo ni cuidado: de tal modo, que á pesar de que algunas personas han indicado la idea de que por precaucion se permita entrar bañeros donde se bañan las señoras, la autoridad no ha tenido por conveniente acceder á este deseo, no solo por el decoro, sino por la ninguna necesidad de esta clase de medidas, que solo deben tomarse en aquellos parajes donde puede haber algun riesgo. No hay noticia de ninguna desgracia ocurrida donde se toman los baños en medio de las numerosas personas que todos los veranos concurren: solo tenemos noticia fidedigna de dos casos lamentables, durante los últimos 40 años, por el empeño de querer llegar á la isla de Sta. Clara y haberse fatigado los nadadores en una dist. tan larga. En el presente año (1849) es todavía mayor la seguridad, porque se han colocado dos lineas paralelas de estacas con maromas en el paraje destinado al baño de las señoras, pudiendo entrar si quieren sin el auxilio de persona alguna del mismo sexo. Las casetas ant. van á ser mejoradas con otras que ofrecen mayores comodidades, habiendo dispuesto el ayunt. construir cuatro que sirvan de modelo, y encargando á los dueños de las que se utilizan en la actualidad, que en el térm. de uno ó dos años arreglen las suyas á dichos modelos, consiguiendo por este medio no perjudicarles en el momento, de las utilidades que reportan con esta ind. Consisten las casas nuevas en una habitacion, capaz de contener dos ó tres personas cómodamente, formada de madera y adornada con persianas verdes para dar la luz, y al mismo tiempo evitar el peligro de ser visto. El mueblaje está tan bien dispuesto que nada se echa de menos de cuanto puede necesitarse para salir del baño con aseo y compostura. En el interior se encuentran dos bancos fijos y cómodos para sentarse, perchas para la ropa, tocador con peines, palangana y un depósito de agua dulce para lavarse y quitar á la piel la sustancia salitrosa del agua del mar que á ella se adhiere; de modo que puede irse al baño de la misma manera que á paseo sin temor de que el trage pueda estropearse. Estas casas ofrecen la ventaja de que, hallándose montadas sobre sólidas ruedas, pueden trasportarse al sitio que mas acomode, habiendo para ello destinada una caballeria, con lo cual se evitan los inconvenientes que antes ofrecia el marchar sobre el molesto terreno arenoso hasta el lugar del baño, y el temor de airarse ni molestarse en lo mas mínimo. Tambien se ha construido en la linea que separa los baños de hombre de los de mujer, un salon-café, que sirve de descanso. La entrada de alta mar á la concha tiene entre Urgull y Santa Clara de 40 á 60 pies de fondo; en el interior de la concha hay en una considerable estension la profundidad de 20 á 30 pies. Los buques de gran porte fondean en la concha al abrigo de la isla de Sta. Clara por medio de cables y cadenas con anclas. Hay ademas dos cuerpos muertos con anclas de 75 á 80 quintales, de cuya argolla parte una cadena de 210 á 240 pies: al estremo de esta se halla otra cadena mas pequeña llamada *orinque* que termina en una boya á flor de agua, por la que los buques grandes levantan la cadena, y se amarran á ella. Los vientos reinantes en la concha son del 3.° y 4.° cuadrantes, es decir, del S. á N. por el O.: los buques entran y salen á todas horas sin necesidad de contar con las mareas.

Puerto. Está al abrigo del monte Urgull: para entrar y salir en él es indispensable contar con las mareas. Los muelles principales que separan el puerto de la concha son dos, uno llamado *Caiarriba*, que empezando al O. del monte del cast., alcanza ONO. á ESE. cerca de 500 pies de long. con 40 á 45 de lat. Como este muelle es fuertemente batido por las olas, tiene para su defensa por la parte del mar un muro de 5 á 6 pies de grueso: el segundo muelle principal se llama *Caiburo*, que desde la muralla de la c. sigue en direccion de ENE. á OSO. en 240 pies, torciendo despues para seguir la direccion de EO. en 465 pies, y por último, volviendo á la misma direccion anterior en 110 pies. Estos dos muelles cierran el espacio del puerto: en el interior de él hay otros muelles para amarrar los buques y para la carga y descarga. En el mismo puerto está el depósito de ca-

denas, cables y otros efectos de socorro. La hora del establecimiento del puerto, es decir, el de pleamar en los dias de plenilunio, es poco mas ó menos la de las tres de la tarde. Por real órden de 30 de abril de 1847 se mandó que se trazasen las obras de mejoras del puerto, cuyos trabajos estan ya aprobados, y se reducen principalmente á sacar mas afuera el muelle de *Caiarriba*, para separar de la boca del puerto las resacas, y construir otro adosado á la muralla de la plaza desde el baluarte de San Felipe en línea paralela con la anterior. Hechas estas obras quedará un puerto muy espacioso.

Puente de Sta. Catalina sobre el Urumea. Es de madera con sus dos estribos de piedra de sillería; de construccion sencilla al par que sólida, con una estension de 440 pies, divididos en ocho tramos de á 55, y 24 de ancho: pasa por él la carretera, y á uno y otro lado hay andenes para peatones. Durante la dominacion francesa de Napoleon se construyó un magnífico puente de madera, que fue quemado por los defensores de la plaza en el sitio de 1813: desde entonces existió hasta 1819 un puente provisional, en cuyo año la Junta de obras y el ayunt. procedieron con sus arbitrios á construir otro hermoso puente de madera, al que en 1823 se cortaron dos arcos ó tramos, y en 1835 fue quemado por los defensores de la plaza al aproximarse los carlistas, no habiéndose aun concluido de pagar su coste, que fue de 967,032 reales. Por mayo de 1836 el general Evans erigió un puente para las operaciones del ejército, y el ayunt. y vecindario tuvieron que sufrir este nuevo gravámen; mas como entonces no se pudieron proporcionar los materiales á propósito para una buena construccion, la empresa de la actual carretera que conduce á Francia ha tenido que costear un puente casi enteramente nuevo, que es el que describimos, aprovechando del anterior tan solo algunos pies derechos.

Cementerio. Dentro del recinto del barrio de San Martin se halla establecido el campo santo: su figura en planta es la seccion mayor de un dodecágono regular, cortado perpendicularmente por las prolongaciones de dos de sus lados paralelos: la línea de seccion constituye la base del polígono, formado sobre ella con siete lados. En cada uno de los lados perpendiculares á la base hay dos cuerpos techados, uno sirve de capilla y otro de depósito de cadáveres, con una division para autopsias; cada lado tiene una puerta de forma ordinaria, que son las de entrada al cementerio, sin ninguna cosa notable en su esterior que anuncie el destino del edificio. En el interior, en el centro del polígono, se ve un obelisco de piedra que termina en una cruz de hierro; en su base, á manera de pila, un osario y á su rededor en circunferencias concéntricas estan formadas las sepulturas para párbulos, y cuatro espacios, cuyas prolongaciones se cortan perpendicularmente en cruz formando ocho sepulturas para sacerdotes. El campo, hácia los lados poligonales, está demarcado en líneas convergentes al osario y cortadas con curvas concéntricas que indican la sucesion de hoyas de sepulturas. Con calle interpuesta, una zona de 10 pies de ancho en todo el perímetro interior de las paredes de cerca, está destinada para sepulturas de los particulares que quieren costearlas por sí. El aspecto interior es de órden y sencillez: estan numeradas las sepulturas y se cuida de adornarlas con flores y arbustos, habiéndose plantado solo en este año 600 rosales. Se ven muchos sepulcros de particulares con monumentos sencillos, todos en diminuta escala: el primero erigido es á Don José Berminghan; algunos hay de gusto; los mas notables son de Doña Maria Lasala y Collado, de 4 años, 2 meses y 4 dias, hija de nuestro particular amigo Don Fermin Lasala, dignísimo diputado á Córtes por el distr. de San Sebastian; de Don Pio Pita Pizarro y de Doña Gertrudis Echagüe de Berminghan. A propósito hemos omitido el nombre, para nosotros muy respetable y querido, del Sr. D. Sebastian Miñano. No teniamos, segun hemos dicho mas de una vez, el honor de conocerle; habiamos visto sus trabajos literarios y habiamos leido tambien las impugnaciones que á ellos se habian hecho. Defectos tiene sin duda su Diccionario geográfico; defectos, á no dudarlo, muchos y graves tendrá tambien el nuestro; pero séanos permitido, ya que la casualidad hace que escribamos este art. cerca de su tumba, tributar á este dignísimo escritor nuestro homenage de gratitud por el servicio que prestó á su patria, publicando una obra, de suyo difícil y en época en que, ni se habian estendido ciertos conocimientos, ni se habian reunido los datos que nosotros hemos podido adquirir, por los adelantos de la ciencia de la estadística. Un hecho queremos consignar aquí, que honra sobremanera al Sr. Miñano, á saber, que era acaso el español que mas deseaba la publicacion de nuestra obra, y nos consta que mas de una vez, viendo próxima su muerte, manifestó el sentimiento de no poder leer nuestro Diccionario. Despues de esta esplicacion que exigia la admiracion que profesamos á los que nos han precedido en el difícil camino que hemos emprendido y seguimos, concluiremos copiando el siguiente epitafio:

Aqui yace D. Sebastian de Miñano, Caballero de la órden de Cárlos III, y de la Legion de Honor, individuo de la Academia de la Historia, escritor laborioso y célebre por la gracia y correccion de estilo, asi en las composiciones serias como en las festivas, modelo de amistad, ternura y beneficencia. Falleció en 6 de febrero de 1845, á los 67 años de su edad, dejando á su familia y á sus numerosos amigos en el llanto y la desolacion.
R. I. P. A.

No falleció D. Sebastian Miñano en San Sebastian y sí en Bayona: siquiera se califique de debilidad por nuestra parte el insistir en presentar pormenores sobre este hombre distinguido, con quien seguramente podiamos tener pocas simpatías políticas, queremos consignar que ya muy enfermo este aventajado escritor vino á San Sebastian y encargó á su íntimo amigo D. Lorenzo Alzate, le buscara casa porque despues de arreglar algunos negocios en Francia, era su intencion y su deseo venir á morir á España: fuese con este objeto á Bayona y al acercarse la época de su venida á San Sebastian, falleció. Queria el Sr. Miñano establecer en San Sebastian una biblioteca pública, sirviendo de base una parte de su escogida librería: con este objeto, el ayunt. debia designar un local á propósito y el Sr. Miñano se encargaba de formar el reglamento para organizar la biblioteca, colocando convenientemente los libros y adoptando algunas medidas para las mejoras ulteriores del establecimiento. Sensible fue que la muerte de este célebre español hiciera fracasar un proyecto, cuya realizacion era entonces, y es hoy, uno de los pensamientos dominantes en los hombres que ejercen directa influencia en la accion pública.

Término. El térm. confina con las v. de Pasages, Rentería, Astigarraga, Hernani, Usurbil, Lasarte y Orio que estan á 1 1/2 y 2 leg. de dist. de la c., escepto los pueblos anejos de Zubieta y Aduna que se hallan mas lejos. La direccion de E. á O. es la mas dilatada: desde los confines de Rentería hasta Montefrio ó monte de Igueldo habrá 2 leg. de camino.

Calidad del terreno. El terreno de las cercanías de la c. de San Sebastian se halla esencialmente constituido de calizas, arcillosas, areniscas, y arcillas formando diferentes rocas, pero perteneciendo todas ellas á una misma época geológica. Si consideramos la relacion de su composicion mineralógica, su apariencia esterior, su posicion y otros caractéres, nos inducirán á creer su orígen acuoso y que hace parte de las formaciones ó épocas secundarias de sedimento. Estas rocas depositadas horizontalmente en la época del período liásico, han sido trastornadas y sublevadas por la aparicion del pórfido verde á la ofita, presentando las diversas y variadas alturas que constituyen las ásperas y quebradas montañas de Guipúzcoa y otros fenómenos geológicos que se hallan consignados en este Diccionario, en la que podemos llamar *brillante descripcion*, por ser de la pluma del ilustrado Sr. conde de Villafranca.

El monte *Urgull*, en cuya cima se halla sit. el cast. de la Mota, se eleva 431 pies sobre las aguas de la concha. Su falda meridional de un descenso rápido á la vez que de un aspecto agradable, contrasta de una manera estraordinaria con el ruinoso que en algunos puntos ofrece su parte opuesta que mira al mar. Las areniscas que en su mayor parte le constituyen, son de un color amarillo-pardusco, á veces de color de chocolate, sumamente duras, de fractura concoide, salpicadas de hojas de mica y con poco olor arcilloso. Descansan sobre la caliza y sus estractos de varios gruesos corren en la direccion de E. 10°, N. á O. 10° S., con una

inclinacion de 46° hácia el N. Se compone de cuarzo, mica, carbonato de cal y arcilla (sílice y alúmina). Al O. del monte Urgull y á cierta dist. aparece la isla de Sta. Clara, que es la continuacion del anterior. Los caractéres esteriores de estas areniscas, así como su composicion, son iguales á los del monte Urgull. Se eleva 200 pies sobre el nivel del mar. El monte Igueldo, llamado vulgarmente Montefrio, es el que inmediatamente sucede á la isla de Sta. Clara, cuando de esta isla se marcha en la direccion del O. La estractificacion de las calizas al pie de este monte se halla tan trastornada, bien sea por faltas numerosas, cuya causa no es posible conocer, ó bien por los levantamientos ofíticos que impiden determinarla de una manera general. Sin embargo, las areniscas que se encuentran en su punto culminante y en la falda N. marchan en la direccion de E. O. próximamente, inclinándose 56° hácia el N. Tienen un color amarillo-pardusco en general, mas ó menos micáceas blandas, y arrojan un poco de olor arcilloso. A estas areniscas pertenecen las famosas canteras de Igueldo. El monte de Ulia, sit. al E. del Urgull, se estiende hasta Pasages, que es su límite occidental: escarpado y áspero por ambas laderas, contiene preciosas canteras de donde con mas frecuencia se surten para la construccion de los edificios de esta c. Su terreno, continuacion de las areniscas de Igueldo y Urgull, y de la misma composicion mineralógica, alterna con las capas calizas y de arcilla. La arcilla se presenta generalmente á la falda S. y se esplota con alguna utilidad para la fabricacion de diferentes objetos domésticos. La línea que sucintamente se ha descrito hace parte de los montes cántabros que forman la prolongacion de los Pirineos, á orillas del Océano Cantábrico, y su direccion con pequeñas diferencias es la misma que la de las rocas de que se ha hecho mencion. Al S. de toda esta línea se presentan varios montes de escasa importancia por su elevacion, constituidos en general de calizas arcillosas. Estas calizas de color azul, la mayor parte negruzcas, que frotadas arrojan un olor á hidrógeno sulfurado (cal fétida) y rojas, forman las variedades mineralógicas de este terreno. Su estractificacion es muy discordante; pero siempre se encuentra cierto paralelismo con las areniscas á las que sirven de base. En las cercanías del punto, llamado el Antiguo, ó bien en el camino que conduce á Miracruz, son muy arcillosas, de estructura compacta, dispuestas en bancos de diferentes gruesos, mas ó menos cargadas de mica. Por la accion de las influencias atmosféricas se descomponen con facilidad, se disminuye su color, se rompen en fragmentos angulosos que se desmenuzan fácilmente y en los planos paralelos al de la estractificacion presentan un aspecto mamelonado: arrojan un olor fuertemente arcilloso. En la caliza que se presenta en Loyola, en el punto llamado *Esparchu*, se han encontrado algunos fósiles bastante bien conservados, y que son: Amonites Wacoti-Belmnites pistiliformis y Terebratulas, que no ha sido posible determinar. Composicion de las calizas: carbonato de cal, carbonato ferroso y arcilla.

Caminos. Hace poco tiempo podia decirse que el único de San Sebastian era el que arrancando de la c. se unia á la carretera general de la v. de Hernani, camino abierto en el último tercio del siglo XVIII, no consultando consideraciones de interés público, puesto que en lugar de las muchas y rápidas cuestas que tiene esta via, hubiera podido ser llana, dirigiéndola por el hermoso valle de Loyola. Reconocíase pues en San Sebastian, á medida que el siglo XIX avanzaba, la necesidad de una nueva comunicacion, y así fue que á mediados del año de 1833 se formó el proyecto de dirigir la carretera de Andoain á Irun por Lasarte, San Sebastian y Renteria, consiguiendo el doble objeto de atravesar una poblacion tan importante y de comercio activo, y de evitar las grandes cuestas que tiene el camino que hoy podemos llamar viejo, por Urnieta, Hernani, Astigarraga y Oyarzun. Era á no dudarlo atrevido el pensamiento, ya por las dificultades que presentaba la travesía de la bahía de Pasages, ya tambien por la oposicion que naturalmente debia suscitar un proyecto que bien á pesar de los que le concibieron, lastimaba intereses de determinadas localidades. Pero no desmayaron las personas comprometidas en la realizacion de esta empresa, á cuyo frente se hallaba con su perseverante decision nuestro buen amigo el Sr. Don Fermin Lasala, celoso en toda época de la prosperidad de su pais, y muy particularmente del pueblo que le honró con su confianza eligiéndole su diputado. Gestionando cerca de sus conciudadanos, gestionando cerca del Gobierno de S. M., pudieron vencerse dificultades de toda clase, haciendo el Sr. Lasala en 1844 una propuesta por la que se comprometia á construir la carretera, reintegrando su importe con los productos de los portazgos de la misma, y ciertos arbitrios sobre consumos por el tiempo de 45 años. Sirvió esta propuesta á instancia del mismo Sr. Lasala como tipo de la subasta pública: celebrada esta, nadie mejoró la proposicion. Acudieron estonces á tomar parte en la empresa otras varias personas que quisieron contribuir con sus fondos á la realizacion de tan util proyecto, y en el año de 1847 quedó abierto y transitable el camino, ya concluidos todos los trabajos. Su coste, segun cuentas aprobadas por el Gobierno, ha sido de 3.820,896 rs. 25 mrs.: su long. es de 108,621 pies con 31 de esplanacion, de los que 21 son de firme. El nuevo camino parte desde la calle de Andoain, en que se separa de la ant. carretera y se vuelve á enlazar con esta en las ventas de Irun. Pasa por las hermosas riberas de Oria en Lasarte, punto que mejora notablemente por las nuevas casas que se construyen y por las grandes fáb. de algodon, maquinaria y molinos harineros que se establecen cerca de dicho pueblo: en seguida el viagero se ve agradablemente sorprendido al acercarse á esta c. con la vista del Océano, con la bahía de San Sebastian y con este pueblo, que rodeado de aguas, parece una balsa que está flotando. A poco trecho tiene el viagero otro punto de vista de sumo agrado, cual es la espaciosa bahía y puerto de Pasages, cuyas aguas bañan las orillas del camino. Esta travesía, segun hemos indicado, presentaba grandes dificultades que fueron vencidas de un modo admirable por medio de unas colleras sobre fango, de la estension de 1,700 pies. La obra se consideró de tanto mérito y arrojo que hubo de merecer, y en nuestro entender con justicia, la honra de que S. M. la Reina Doña Isabel II colocara la primera piedra en 9 de agosto de 1845. Finalmente, desde el parage llamado Ganichurisqueta hay otro punto de vista sorprendente que presenta á los ojos del viagero un paisage dilatado y pintoresco que alcanza á parte de los Pirineos y del territorio de Francia. Seguramente será notable en la historia de esta c. el acontecimiento mas importante del año de 1847, esto es, la apertura del nuevo camino. La importancia mercantil, la posicion marítica de San Sebastian, reclamaban una comunicacion propia, natural, directa, y los mismos viageros por otra parte, no han de sentir que en la nueva direccion se les presenten las hermosas perspectivas que ofrece la nueva carretera. En prueba de ello deberemos decir, que penetrado el Gobierno de las ventajas que reporta para las comunicaciones, estableció por él el tránsito de la Mala y la línea telegráfica. Antes de esto las empresas de las diligencias abandonaron la ant. ruta, y lo que prueba hasta la evidencia que este nuevo camino es preferible al anterior, es que hasta los trasportes carromatos, galeras y aun los carros del pais, prefieren andar por él.

Los caminos ant. principales son: el que conduce á Astigarraga por el delicioso valle de Loyola; antes de llegar á este valle hay que cruzar la divisoria llamada Piñueta, cuyo trozo se hallaba en mal estado por ser muy antigua la calzada que existia. Hoy se está ejecutando su reforma en términos que dentro de dos meses se podrá llegar á las risueñas riberas de Loyola por un camino muy regular en el que podrán transitar los carruages hasta dicho valle. Otro que se dirige por Igueldo á las v. de Orio, Zarauz y otros pueblos de la costa: tambien se está ejecutando su reforma radical hasta el alto de Igueldo, abriendo un camino casi nuevo en toda la subida con una base mucho mayor que el trazado defectuoso de las antiguas cuestas. El camino de Pasages en su mayor parte es la nueva carretera, y lo restante hasta el embarcadero, llamado de la Herrera, es la antigua calzada, cómoda y ancha con espolon para peatones. El de Renteria que antes existia, no tiene en el dia uso ninguno porque la nueva carretera pasa por aquella v. El camino de coches hasta Hernani, que antes conducia á la carretera general, es en el dia poco frecuentado; pero aquella v. y la c. que describimos, cuidan de su conservacion, para lo cual tienen derecho de recaudar medio portazgo por los carros y caballerías que transitan por dicho ramal. Fuera de

los caminos espresados, los demas son puramente de comunicaciones para la jurisd. estramural, y el ayunt. cuida de ellos, consignando una cantidad anual en sus presupuestos.

TELÉGRAFOS. Ya esplicado cuanto hemos creido conveniente, respecto á las afueras de la c., haremos ligera mencion del telégrafo, correos y diligencias. El telégrafo de esta c. se halla sit. en el cast. de la Mota y se comunica con los que estan á la entrada de Irun y en los altos de Andoain á la izq. del Oria.

CORREOS. El correo estranjero se recibe todos los dias por la mañana y sale á las tres de la tarde. El de España se recibe de 3 á 4 de la tarde y sale á las 10 y 1/2 de la noche.

DILIGENCIAS. Entran en San Sebastian todas las que vienen y van á Madrid: hay ademas otras y varios carruages que hacen periódicamente sus viages á Irun, Bayona, Pamplona, Zaragoza y Bilbao por Azpeitia. Hubiéramos deseado fijar precios y horas; pero aquellos y estas varian con frecuencia, ya por las pugnas de las empresas, ya por la variedad de las estaciones.

PRODUCCIONES. Pocas son ciertamente, si se esceptuan los hermosos y abundantes manzanales, que dan muy buena sidra para el consumo del vecindario; los demas productos de la tierra se reducen á un poco de maiz y bastante hortaliza, de la cual saca el labrador alguna utilidad por la seguridad que ofrece para la venta el mercado de San Sebastian.

INDUSTRIA. No tenemos inconveniente en decir, que nunca ha sido ni podia ser industrial esta pobl. Reducido siempre su recinto y con frecuencia en peligro sus cercanías, por efecto de las guerras, ni el casco de la c., ni su térm. se han prestado á grandes establecimientos fabriles; y si á esto se añade que en las épocas de paz, los artefactos estranjeros por fueros especiales tenian entrada en el pais, facilmente podrá conocerse, que ni la condicion del suelo, ni la legislacion dominante han ofrecido á los capitales la seguridad necesaria para especulaciones fabriles. El elemento militar y el elemento comercial no pueden combinarse sin grandes dificultades. La lanzadera y el cañon se rechazan, sin que obste el ejemplo de Barcelona. Esta misma c., sin murallas y sin castillos, tendria un gran poder industrial: con aquellas y con estos, ha de luchar desventajosamente con los pueblos colocados fuera del recinto de la fortificacion. La importancia que alcanzó Guipúzcoa en los mares favoreció estraordinariamente la construccion de buques, segun consta en varios documentos del siglo XVI. En el barrio de Sta. Catalina y en varios puntos de las márg. del r. *Urumea* contiguas á San Sebastian, habia importantes astilleros. La Academia de la Historia habla de los bajeles construidos y armados en esta c. para servir en la espedicion del marqués de Sta. Cruz á las Terceras, del duque de Medina-Sidonia contra Inglaterra. Hácese mencion tambien, segun despues veremos, de la Almiranta llamada Sta. Ana, botada al agua en presencia de Felipe III y su hija Doña Ana, Reina de Francia, de quien recibió el nombre en 1615; de la Capitana real que media 1,522 toneladas, visitada en Pasages en el año de 1660 por el Rey Felipe IV. Véase lo que sobre este punto hemos dicho al hablar de Pasages, hoy pobl. independiente, porque hasta determinada época una misma es la historia, unas mismas las glorias y unos mismos los elementos de poder y de riqueza. Contaba tambien San Sebastian fáb. de armas de fuego y blancas, porque el espíritu guerrero y emprendedor de los hab. de este pais, hacian indispensables fáb. de esta naturaleza, pues mas de una vez habian de combatir, no solo con los ingleses, sino tambien con los pueblos fronterizos de la nacion vecina. En el dia la ind. de esta pobl. se limita á los artículos de que en breves palabras vamos á ocuparnos.

Cordeleria. En el barrio de San Martin se halla establecida la cordeleria. Ha sufrido mucha decadencia: en estos últimos años se observa un aumento gradual, cuya importancia será mayor, segun la que vaya adquiriendo el comercio marítimo. Todo anuncia que gozando de los beneficios de la paz, han de marchar prósperamente estos ramos.

Fábrica de papel pintado. Esta fáb., perteneciente á los señores Rousson Mayor y compañía, se estableció en el año 1846 sobre bases muy económicas, habiendo llegado sus productos á proporcionar los medios para darle una estension progresiva y sólida, que asegure el mas brillante porvenir: ya se ocupan en ella mas de 40 personas del pais. La gran variedad y buena eleccion de los dibujos que con sorpresa hemos admirado, nos han hecho comprender la favorable acogida que han tenido los papeles salidos de este establecimiento, puesto que se elaboran las cosas mas lujosas en dorados, aterciopelados etc., sin desdeñar las clases mas inferiores y de precios mas moderados. Nosotros hemos necesitado grande cantidad de papel de todas clases y de todos precios: hemos pedido muestras en Madrid y San Sebastian, decidiéndonos por la fáb. que describimos, donde á la economía apenas creible, se añade el buen gusto en el dibujo, la variedad en los papeles. En prueba del incremento que cada dia recibe esta fáb. diremos, que apenas puede conservar surtido en sus depósitos por los continuos pedidos que hacen de casi todas las prov. de España, aun de las mas distantes y del mismo Madrid para muy conocidos personages.

Fábrica de cerveza. Hay una de D. Juan Pozzy en el paseo de las Puertas Coloradas, con un edificio recientemente construido, de capacidad y gusto, con fachadas á la alameda y á la carretera general, y con una bodega espaciosa, donde se elabora la cerveza. La fáb. está montada con las mismas condiciones y circunstancias que las que tienen establecimientos iguales en mayor escala, en los paises estranjeros. La cerveza que se hace en esta fáb. tiene tan buena aceptacion, que se esporta para la Habana y Puerto-Rico, y apesar de que hay tambien fáb. en Santander y Bilbao, se surten de la de esta c., como tambien en Pamplona y otros puntos de Navarra.

Imprentas. En este punto, que puede considerarse como barómetro de la ilustracion de un pueblo, se halla San Sebastian á mucha altura, desde época bastante remota. Tiene dos imprentas montadas segun exigen los adelantos del arte y en que se han impreso obras de utilidad general. De las prensas de la primera planteada en esta c. en 1818 han salido entre otras publicacaciones de mérito la traduccion de la *Revolucion francesa*, hecha por el Sr. Miñano y la del *Cuerpo del hombre*, por una reunion de médicos. Imprimió tambien en 1830 un periódico titulado *la Estafeta* y redactado por los Sres Miñano y Lista, que reunió 5,000 suscritores. La segunda de época mas reciente ha impreso tambien el *Diccionario general usual y clásico de educacion, instruccion y enseñanza*, formado por D. Pio Zuazua; la *Historia natural* puesta al alcance de todos; traducida por la misma reunion de médicos. En la actualidad imprime un periódico con el título de *Crónica de Guipúzcoa*, bien redactado, en lenguage tolerante y de opiniones templadas. Es director de esta publicacion el mismo señor Zuazua, jóven activo, laborioso é ilustrado.

Litografía. Hay dos, establecidas hace 7 años la una y dos meses poco mas la otra; ofrecen el medio de emprender cualquiera obra ilustrada, medio que no se encuentra en otros puntos de alguna mas consideracion. Las obras del primero de estos establecimientos no dejan nada que desear por el gusto y esmero con que se desempeñan: en cuanto á las del segundo, aun no podemos decir nada, si bien se presume y espera un éxito feliz para los jóvenes hermanos que se han puesto al frente de él.

Otras varias fábricas. Hay una de curtidos en el barrio de San Martin, propia de D. Ramon Marticorena, establecida en grande escala, con un edificio que acaba de construir de buenas dimensiones. Se elaboran tambien en esta fáb. con abundancia velas de sebo. Ademas hay otras varias lo mismo que la del Sr. Marticorena, aunque de menor importancia. Hay otra fáb. de los Sres. Iriberri, hermanos, en el barrio de Sta. Catalina que trabaja en grande escala remos de todos tamaños que se llevan á la mayor parte de de los puertos de Guipúzcoa y otros mas lejanos: hay por último, otra de jabon en el punto llamado Herrera, bien montada y que ofrece muy buenos resultados. Existen ademas tiendas y talleres de las artes y oficios para objetos de necesidad y de lujo.

Casas de baños. Frente al edificio de la carniceria se halla la casa de baños: entrando por una puerta entre verjas se encuentra un pórtico cuadrilongo, adornado de un vistoso jardin de flores, rodeado de una galeria, cuyo suelo de losas se halla elevado un pie sobre el del jardin: la galeria presenta la forma de un cubierto con toldo listeado con feston por sus orillas (compuesto de chapa de fierro pintado)

y sostenido con delgadas columnas imitadas á las de fierro colado: estas en su interior contienen tubos de metal, que dan paso á las aguas llovedizas que recibe el cobertizo. Las puertas de los baños estan en la galeria que sirve de antesala: son 9 los cuartos, 2 de ellos con dobles bañeras: los cuartos son espaciosos, con hermosas luces directas que reciben de altas ventanas apaisadas, á cubierto de indiscretas miradas: las bañeras son grandes y cómodas, de mármol y de zinc: el agua fria y caliente se recibe en ellas con grifos que estan á discrecion del que se baña: se dan tambien en esta casa en la temporada de verano baños de agua de mar, fria, caliente ó atemperada. Hay una sala de descanso: la vista de una vegetacion florida es de las mas agradables en casas de esta naturaleza y sobre todo en el interior de pueblos, cuyos edificios estan tan apiñados y donde tanto se escatima la mas pequeña parte del terreno. El juego de la máquina para elevar el agua, depósito de la dulce y de mar, las calderas y hornillos para calentarlas y su servicio, estan dispuestos de una manera sencilla y concentrada en un muy reducido espacio. Una sociedad de artesanos é industriales, á cuyo frente se puso la casa de los señores D. José y D. Francisco Brunet, levantó este edificio, prestando un gran servicio á la pobl. y á los forasteros.

Comercio. La Academia de la Historia al hablar del comercio de esta c. presenta en breve resumen la relacion de los hechos mas importantes desde el siglo XII, y ciertamente seria dificil aplicar á una localidad un trabajo que ofreciese alguna novedad, sino hubiésemos publicado en el artículo *Guipúzcoa* todos cuantos pormenores puede reunir el exámen minucioso, no solo sobre las espediciones mercantiles, no solo sobre la pesca del bacalao y de la ballena, sino tambien sobre las espediciones marítimas y sobre los esfuerzos que hubieron de hacerse para defender los intereses mercantiles. ¿Qué se verá en las pág. 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104 del tomo 9 de nuestra obra que no tenga aplicacion inmediata á la c. de San Sebastian? Donde estaba Guipúzcoa y su poder, donde se ostentaba magestuosa la dignidad guipuzcoana, en largas y arriesgadas navegaciones, en peligrosas operaciones de comercio, en sangrientos combates, en honrosas transaciones con monarcas poderosos, allí figuran San Sebastian y Pasages con sus hombres, con sus bageles, con sus mercancias. No podiamos pues hoy decir nada que novedad é interés ofreciese á lo que en las citadas pág. hemos espresado, si hubiéramos de hablar del ant. comercio de San Sebastian. Refiriendo pues á nuestros lectores al art. de *Guipúzcoa*, entraremos en la historia del comercio en época mas reciente.

Muchas son las desgracias que han cabido á la c. de San Sebastian en el presente siglo, y el comercio no podia menos de participar de ellas. Desde la traslacion de las aduanas á la costa y fronteras va en progresion. Con el sistema anterior su estado era distinto; ocurria la singularidad de que por los demas puertos de Guipúzcoa y Vizcaya y por Irun entraban libremente las procedencias estranjeras, cuya introduccion no se permitia por el puerto de San Sebastian, sin mas razon que la de tener el Gobierno en este puerto una Contaduría de Reglamentos que sujetaba el comercio á los aranceles generales del reino. Enunciamos tan solo el hecho para que se deduzca de él con cuánta injusticia y desigualdad era tratado el comercio de San Sebastian, siendo asi, que rigiendo los fueros, tenia los mismos derechos que otro pueblo cualquiera del suelo vascongado. Las corporaciones de San Sebastian acudieron en tal conflicto á la diputacion foral de Guipúzcoa, pidiendo se guardasen á la c. aquellos derechos, y la diputacion contestó que no la era posible concederlo. De aqui tuvieron origen las sérias contestaciones del ayunt. y consulado de San Sebastian con la prov.; aquellas corporaciones publicaron una memoria luminosa que no fue contestada. Con la traslacion de las aduanas terminó un estado tan anómalo, cuya continuacion era mas perjudicial para el Gobierno que para la misma c. de San Sebastian. Hoy se tocan los resultados de la permanencia de las aduanas en la costa y fronteras, ya se atienda á los mayores rendimientos, ya á la industria creada en el pais vascongado.

Entrada de buques en el puerto de San Sebastian.

	AÑOS.	BUQUES.
	1840.	340
	1841.	356
Traslacion de las aduanas.	1842.	563
	1843.	530
	1844.	546
	1845.	542
	1846.	672
	1847.	724

Existen en San Sebastian tres grandes depósitos perfectamente surtidos: uno de papel mecánico, otro de tejidos de hilo, y otro de tejidos de algodon procedentes de fáb. establecidas en Guipúzcoa. El comercio mas importante de San Sebastian consiste en frutos coloniales y bacalao; hay ademas muchas tiendas muy bien surtidas de telas de todas clases, del mayor gusto y delicadeza, marchando rigorosamente con las modas. La proximidad á Francia facilita hacer los surtidos en los momentos precisos con la mayor prontitud y oportunidad. Es indudable que contribuye á fomentar el comercio de esta c. la aglomeracion durante el verano de personas bien acomodadas que compran objetos de necesidad y de lujo, ya para su propio uso y servicio, ya para los regalos que al regresar á sus casas los bañistas tienen la costumbre de hacer á las personas de su mayor cariño. Las tiendas de San Sebastian se surten tambien con géneros de las fáb. de Cataluña.

Terminamos esta parte del art., como los demas de su clase, presentando los estados oficiales que nos ofrece la aduana de esta c. en su movimiento de esportacion é importacion correspondiente á los años 1844 y 1845.

Estado que manifiesta el número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS..	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	113	7,192	790	»	»	»	1844..	78	4,097	495	»	»	»
1845.	152	8,290	1,026	»	»	»	1845..	62	2,636	413	»	»	»
Totales	265	15,482	1,816	132	7,741	908	Totales.	140	6,733	908	70	3,366	454

Otro de los buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	378	9,266	2,226	»	»	»	1844.	371	9,141	2,214	»	»	»
1845.	379	10,246	2,332	»	»	»	1845.	375	10,089	2,206	»	»	»
Totales	757	19,512	4,558	378	9,756	2,279	Totales.	746	19,230	4,420	373	9,615	2,210

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1845. BANDERA. Nacional.	Estranjera.	TOTAL.
Aceite de pescado.	Arrobas.	3,186	»	3,186
Alambre.	Libras.	1,560	»	1,560
Alquitran y brea.	Arrobas.	14,206	741	14,947
Bacalao.	Quintales	20,094	»	20,094
Canela.	Libras.	6,774	»	6,774
Clavazon.	Id.	1,304	»	1,304
Clavo de especie.	id.	3,500	»	3,500
China y loza.	Piezas.	15,550	»	15,550
Encerado de hule.	Libras.	455	6	461
Estopa.	Quintales	220	»	220
Herramientas.	Docenas.	158	»	158
Hierro.	Quintales	109	4	113
Hilaza.	id.	961	36	997
Hoja de lata.	Libras.	338	»	338
Instrumentos físicos.	Número.	152	»	152
Instrumentos músicos.	id.	457	»	457
Laton.	Libras.	48,688	»	48,688
Lino.	Quintales	407	28	435
Lunas para espejos.	Número.	857	5	862
Madera en tablas.	id.	60,944	14,550	75,494
Maquinaria.	Libras.	43,262	»	43,262
Palo tintóreo.	Quintales	208	11	219
Perfumería.	Libras.	1,665	20	1,685
Plata labrada.	id.	254	»	254
Productos químicos y farmacéuticos.	id.	75,003	35,280	110,283
Quincalla (varios artículos.	id.	6,340	816	7,156
Raba.	Arrobas.	2,228	»	2,228
Tejidos de hilo.	Quintales	20	»	20
Id. de lana.	Varas.	2,998	»	2,998
Id. de lana en pañuelos.	Número.	151	»	151
Id. de seda.	Libras.	48	»	48
Id. de seda en pañuelos.	Número.	265	»	265
Trapos.	Arrobas.	»	17,393	17,393
Velas de esperma.	Libras.	1,000	»	1,000
Vidrio.	Arrobas.	437	»	437
Vino.	id.	1,768	124	1,892
Zinc.	Libras.	7,451	»	7,451
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	66,948	8,295	75,243
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	4.860,713	208,534	5.069,247
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1.181,506	29,307	1.210,813

No hay estados de 1844.

ESTADO que manifiesta los diferentes artículos que han salido por este puerto para otros del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844. Bandera. Nacional.	1844. Bandera. Estranjera.	1844. TOTAL.	1845. Bandera. Nacional.	1845. Bandera. Estranjera.	1845. TOTAL.	Total de los dos años.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	117	152	269	106	»	106	375	187
Cacao	Libras.	»	»	»	3,550	69,800	73,350	73,350	»
Cáscara de cacao.	Quintales	»	2,786	2,786	698	»	698	3,484	1,742
Café.	Id.	98	44	142	»	»	»	142	»
Cueros al pelo.	Libras.	4,790	»	4,790	»	»	»	4,790	»
Chocolate	Id.	40	»	40	»	»	»	40	»
Duelas.	Número.	183,120	186,270	369,390	67,000	168,000	235,000	604,390	302.195
Estracto de regaliz.	Arrobas.	2,308	4,039	6,347	4,153	8,271	12,424	18.771	9,385
Herramientas.	Piezas.	80	809	889	»	120	120	1,009	504
Hierro.	Quintales	969	4,816	5,785	2,220	2,827	5,047	10,832	5,416
Huesos de animales.	Id.	460	20	480	200	457	657	1,137	568
Lana.	Arrobas.	»	880	880	117	584	701	1,581	790
Libros.	Número.	»	4,052	4,052	»	3,110	3,110	7,162	3,581
Muebles de uso.	Id.	44	»	44	6	»	6	50	25
Piedras de afilar.	Id.	3,838	1,015	4,853	4,042	750	4,792	9,645	4,822
Rubia.	Arrobas.	»	84	84	530	428	958	1,042	521
Simiente de lino.	Libras.	»	»	»	»	9,624	9,624	9,624	»
Vino	Arrobas.	134	66	200	180	24	204	404	202
Efectos varios (valor)	Rs vn.	14,897	46,658	61,555	29,467	13,263	42,730	104,285	52,142
Total valor de estos art.	Rs. vn.	250,619	832,075	1.082,694	535,277	667,200	1.202,477	2.285,171	1.142,585

No hubo derechos de esportacion.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma duana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS, 1844.	AÑOS, 1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Añil.	Quintales.	12	24	36	18
Astas de animales.	Docenas.	425	791	1,216	608
Azúcar.	Arrobas.	133,487	98,608	232,095	116,047
Cacao.	Libras.	1.078,423	1.211,984	2.290,407	1.145,203
Café.	Quintales.	289	113	402	201
Cera.	Arrobas.	1,829	601	2,430	1,215
Cobre	Quintales.	88	74	162	81
Cuèros al pelo.	Libras.	12,112	13,320	25,432	12,716
Dinero.	Rs. vn.	»	24,880	24,880	»
Dulce.	Arrobas.	27	19	46	23
Maderas finas	Quintales.	38	97	135	67
Maderas tintóreas.	id.	169	285	454	227
Oro y plata en alhajas.	Onzas.	26	8	34	17
Tabaco.	Libras.	340	441	781	390
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	8,695	7,101	15,796	7,898
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	12.100,353	10.632,432	22.732,785	11.366,392
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1.898,986	1.691,808	3.590,794	1.795,397

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto para los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	Total de los dos años	AÑO COMUN.
Aceite comun.	Arrobas.	21	32	53	26
Aguardiente.	id.	33	15	48	24
Ajos.	Manojos.	2,130	40	2,170	1,085
Armas de fuego.	Número.	1,448	2,983	4,431	2,215
Carne salada.	Quintales.	82	186	268	134
Cebollas.	Número.	2,800	»	2,800	»
Cerveza.	Botellas.	2,400	3,240	5,640	2,820
Dinero.	Rs. vn.	290,000	»	290,000	»
Dulce.	Libras.	54	67	121	60
Embutidos de cerdo.	id.	320	119	439	219
Escabeche.	id.	458	600	1,058	529
Galleta.	Quintales.	106	116	222	111
Garbanzos.	Fanegas.	81	48	129	64
Harina.	Arrobas.	8,192	5,180	13,372	6,686
Hierro en barras.	Quintales.	3,234	1,600	4,834	2,417
Hierro en machetes, hachas etc.	Número.	202,362	202,525	404,887	202,443
Jabon.	Arrobas.	2,277	75	2,352	1,176
Patatas.	id.	70	28	98	49
Quincalla.	Libras.	226	339	565	282
Sidra.	Arrobas.	59	259	318	159
Vino.	id.	312	355	667	333
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	12,680	21,426	34,106	17,053
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	1.904,530	1.438,669	3.343,199	1.671,599

No hay derechos de esportacion.

Demostracion del valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma

		Mercaderias del reino.	Id. del estranjero.	Id. de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844.	2.282,099	643,823	4.047,458	6.973,380	»
	Año de 1845.	3 969,523	1.097,724	2.589,771	7.657,018	»
Total.		6.251,622	1.741,547	6.637,229	14.630,398	7.315,199
Cabotage de salida	Año de 1844	2.531,450	992,451	644,762	4.168,663	»
	Año de 1845	4.946,491	3.026,820	436,897	8.410,208	»
Total.		7.477,941	4.019,271	1.081,659	12.578,871	6.289,435

Principales artículos de importacion por cabotaje.			Principales artículos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.			DEL REINO.	
Aceite.	Grasa de sardina.	Productos químicos.	Aceite.	Hierro en barras.
Aguardiente.	Habichuelas.	Quincalla.	Aguardiente.	Hierro en machetes etc.
Almendras.	Harina.	Suela.	Cera.	Jarcia.
Carbon de piedra.	Hierro.	Trigo.	Clavazon.	Loza.
Carne salada.	Jarcia.	Tejidos varios.	Dinero.	Papel.
Cueros.	Jabon.	Vidrio.	Duelas.	Pieles.
Dulce.	Pasas é higos.	Vino.	Estopas.	Suelas.
Duelas.	Pescados.		Herramientas.	Velas de sebo.

Sigue el estado anterior.

ESTRANJEROS.	DE AMERICA.	ESTRANJEROS.	DE AMERICA.
Acero. Alumbre. Bacalao. Grasa de ballena. Hierro. Hoja de lata. Lino. Queso. Trapos viejos.	Azúcar. Cacao. Café. Canela. Cera. Madera fina. Madera tintórea.	Alquitran. Bacalao. Estaño. Instrumentos de música. Hierro. Lino. Madera en tablas. Productos químicos. Tierra refractaria.	Azúcar. Cacao. Café. Canela. Cera. Cueros al pelo. Tabaco.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, segun los datos oficiales de la misma.

Años.	Para el erario.	Para partícipes.	Total.	Año comun.
1844..	3.139,849	119,886	3.259,735	»
1845..	3.582,588	138,728	3.721,316	»
Total..	6.722,437	258,614	6.981,051	3.490,525

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana, y con arreglo á los estados de cada clase de comercio que acompañan.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estranjero.		5.069,247
Id. id. de la de América y Asia		11.366,392
Id. id. por cabotage		7.315,199
Suma total		23.750,838
Valor total de la esportacion al estranjero	1.142,585	9.103,619
Id. id. de América.	1.671,599	
Id. id. por cabotage	6 289,435	
Diferencia en favor de la importacion..		14.647,219

Caracter, usos y costumbres. De muy ant. es histórico y proverbial que el carácter de estos hab. es dulce, afable y sinceramente cariñoso. Reciben al forastero con un agrado que es natural y que nada tiene de afectacion. El trato social es franco y contribuye mucho á esto el que todas las clases de la pobl. se comunican sin el menor reparo. Es necesario que una persona haya incurrido en la desgracia de faltar á los deberes sociales, ó en otro hecho que haya afeado su conducta, ó faltado á la moralidad, para que los demas no tengan relaciones con él, y esto sucede muy rara vez. La concurrencia á las romerías y funciones públicas suele ser numerosa, y en estos actos se conoce mejor esa admirable igualdad de carácter. La misma bondad, el mismo cariño se encuentra en todas las clases, asi en las que han recibido una educacion esmerada, como en la última labradora que vive en el campo. La autoridad en nada tiene que intervenir, y hay ocasiones en que ni se presenta, porque no es necesario. Grupos numerosos de jóvenes en los momentos en que con mas ardor y gusto disfrutan de la fiesta, se disuelven y se retiran cantando y bailando á la menor indicacion amistosa de un alguacil. Nada es tan repugnante para ellos como ver las bayonetas encargadas de mantener el órden; se ofenden de esa desconfianza, y prefieren ser conducidos á la cárcel pública por la autoridad municipal á recibir la menor órden ó reconvencion de la fuerza armada. El tamboril es la orquesta ordinaria del pueblo: todos los dias festivos se agrupan á su alrededor los jóvenes de ambos sexos, los niños y niñas que apenas han aprendido á andar y las niñeras, llevando en sus brazos á los mas pequeños: lo primero que aprenden es á bailar, y por eso se nota esa exactitud de compás que tienen cuando ya mayores; bailan en las plazas y en los campos.

Poblacion. Segun los datos oficiales asciende á 1,992 vec., 10,036 alm., y su movimiento, segun los datos que se ha servido facilitarnos el ayunt., lo manifiestan los siguientes estados:

Resúmen de los bautismos celebrados en los años que á continuacion se espresan.

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
1846..................	162	119	281
1847..................	172	137	309
1848..................	143	166	309
	477	422	899

Resúmen de los matrimonios celebrados en los mismos años.

	Soltero con soltera.	Soltero con viuda.	Viudo con soltera	Viudo con viuda.	TOTAL
1846...........	63	6	13	1	83
1847...........	50	1	10	2	63
1848...........	76	2	5	3	86
	189	9	28	6	232

Resúmen de las defunciones ocurridas en los mismos años.

	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	TOTAL.
1846	59	61	31	26	11	28	216
1847	68	62	30	23	21	38	242
1848	76	67	37	29	14	32	255
	203	190	98	78	46	98	713

Total de varones. . . . . 347 } 713
Idem de hembras. . . . . 366 }

Edades de las defunciones.

Menores de un año.	89	De 55 á 60.	40
De 1 á 5.	143	De 60 á 65.	35
De 5 á 10.	31	De 65 á 70.	45
De 10 á 15.	14	De 70 á 75.	43
De 15 á 20.	29	De 75 á 80.	25
De 20 á 25.	21	De 80 á 85.	26
De 25 á 30.	22	De 85 á 90.	16
De 30 á 35.	22	De 91.	4
De 35 á 40.	37	De 93.	1
De 40 á 45.	18	De 94.	1
De 45 á 50.	36	De 95.	1
De 50 á 55.	17		

En el primer semestre de 1849, ha fallecido en el establecimiento de Beneficencia una mujer á la edad de 103 años.

HISTORIA. Poco nos daria que hacer el orígen de San Sebastian, si, orillando cuestiones de antigüedad, nos contentásemos con atribuirle uno á nuestro gusto, segun lo han hecho quienes la suponen fundada pocos siglos atrás por varios pescadores que una tempestad arrojára á estas costas. Entrando en esta difícil empresa sin los necesarios recursos de la geografía comparada y de la historia, no cabia establecer otra cosa que un capricho desautorizado. No negaremos que haya podido empezar esta pobl. por medio de un puerto de pescadores; pero esto habia de ser remontando su establecimiento á un tiempo mucho mas allá del que está bajo el dominio de la historia; y entonces, si la sit. de San Sebastian es propia para pescadores, no es menos conveniente á los pastores, que gozando de un punto tan cómodo y pintoresco podian otear á bastante distancia sus pastos y sus ganados: la vida pastoril es mas ant.; era la de los primitivos hab. de este pais; y no faltando á San Sebastian sus memorias, como luego veremos, hasta una época en que vienen á faltar á todas las pobl. que blasonan de primitivas, es preciso concederla el derecho de contarse entre ellas. Estas memorias es verdad que vienen afectas á cierto nombre que aun se disputa, no acompañándolas siempre el de San Sebastian, ni como hoy suena, ni degenerado de otro; pues la pretension de los que dijeron haberse formado de *Saltus-Bassiani* se halla calificada por un erudito anticuario que escribió «ser las etimologías forzadas el último recurso de los caprichos históricos.» Para ello dan por fundador de esta c. al emperador Marco Aurelio Bassiano Caracalla, sin que nada absolutamente pueda autorizar semejante procedencia. Varios, queriendo ya atribuir al actual nombre de esta c. el sentimiento piadoso que le es propio, acudieron por algun otro nombre á la antigüedad; mas poco entendidos en la geografía comparada, hallando el de *Collippo* como de una pobl. modernamente dicha San Sebastian, no dudaron adjudicarlo á la c. que nos ocupa: no sabian que este nombre, en vez de ir á buscar un San Sebastian, no podia ser arrebatado de cierta region portuguesa; por lo que el ilustrado anticuario lusitano Vasconcelos lo redujo á Leyra, y Masdeu, y otros á San Sebastian de Leyra. Pero orillando ideas que tan poco merecen la atencion de nuestros lectores, pasaremos á examinar las de los escritores mas respetables y á fijar en su debido punto la cuestion de las antigüedades de esta c., insigne en la geografía y en la historia.

El ob. de París D. Pedro de Marca puso en San Sebastian la ant. *Oiarso* mencionada por Ptolomeo, aunque con alguna adulteracion en el nombre *Oiaso*: el autor de una historia inédita de San Sebastian que tenemos á la vista (*), el crítico Masdeu, el Diccionario de la Academia, y como este mismo dice otros muchos y casi todos los Diccionarios modernos fueron de la misma opinion. Pero el distinguido geógrafo D. Miguel Córtes y Lopez impugna severamente esta reduccion, estando con otros por Oyarzun; el sábio continuador de la España Sagrada P. M. Risco se fijó en el alto de Basanoaga entre San Sebastian y Renteria, que es adonde esta solicitó trasladarse, llevada del mismo concepto (V.); Oyenart y otros pensaron por Fuenterrabia; varios por Zumaya, etc.

Así se separan en esta cuestion los mas respetables escritores, los mas ilustrados intérpretes de nuestras antigüedades. Pedro de Marca, impulsado por un sentimiento nacional pensó aun introducir la ant. *Oiarso* hasta Orio y colocar en los montes de *Igueldo* el promontorio *Oiarso* que creia ser el límite de Francia y España: no es estraño que el amor pátrio, que tanto honra y distingue al Sr. Cortés, le hiciese refutar completamente las opiniones de aquel autor sobre este punto de nuestra geografía ant.; pero habiendo indicado ya en el art. *Oyarzun*, que ni esto podia bastar á su objeto; pues por mucho que se alejase, no dejaba de conservar el nombre del r. *Vidasoa (Vid-iarso-ha)* la memoria de haber servido al menos de límite á la república *Iarsense* ú *Oiariense*, es de este lugar manifestar solo: que la reduccion de Oiarso á San Sebastian es mas ant. que la espresion de Marca, y tal vez es por su orígen, reduccion española. Cuando se redactó la famosa escritura de la entrega de Guipúzcoa á la corona de Castilla, se llamó á esta c. San Sebastian de Oeaso; y si no fuera esta escritura tan antigua como aparece en su fecha, segun pensaron los mismos señores de la junta general habida en Cestona, y otros, mucho mas allá prodria elevarse aun el célebre diploma del rey D. Sanho el mayor de Navarra, en que, hablando de San Sebastian, dice: «*Illam villam quam antiqui dicebant Izurum*» El nombre *Izurum* tenido aqui por anticuado ya de San Sebastian, pudo muy bien ser degeneracion de *Oiarso* como dice el Sr. Gonzalez Arnao en el citado Diccionario de la Academia, y segun lo es el de *Oyarzum* en el sentir de todos los escritores. El nombre *Oiarso*, mas ó menos degenerado, aparece en todos los objetos geográficos principales de esta parte de la prov.; en los ant., además de la c. cuya sit. tanto se disputa, figuran un cabo nombrado por Mela y Ptolomeo, y un boquete del Pirineo mencionando por Plinio. El nombre del r. *Vidasoa*, como hemos indicado, es, compuesto de *Vid-iarso-ha*; el del monte Jaizquibel de *Iar-Gebel*; el Puerto de Pasages fue llamado desde inmemorial hasta el siglo XV, Puerto de *Oyarzun*. Por esto digimos ya en el art. de Oyarzun, que los territorios de Fuenterrabia, San Sebastian, y el valle de Oyarzun, todo pertenecia á la ant. república *Iarsense* ú *Oiarsense*: no es estraño así que Oyarzun, San Sebastian, Fuenterrabia, Zumaya, Renteria y cualquiera otra pobl. comprendida en este distrito pretendan haber sido la ant. *Oiarso*, pues cabe asegurar desde luego, que, sino consta ser de moderno orígen, al menos hubo de haber formado parte de esta ant. c. Cual sea la posicion de la capital, ó *acropolis*, como decian los griegos, de esta estensa repú-

(*) El Sr. D. Joaquin del Camino escribió esta historia el año de 1794 por comision de la c.; no se publicó en razon de que los encargados de revisarla encontraron que no estaba concluida, necesitando aun tal como era una espurgacion prudente y notables rectificaciones, en todo lo que fue el informe muy justo y digno de los notables y delicados conceptos de sus redactores. El autor del artículo San Sebastian, publicado en el Diccionario de la Academia de la Historia, se sirvió de esta obra para su formacion.

blica, creemos no deba ser ya objeto de una cuestion en que vengan á estrellarse los eruditos, como lo han hecho, faltando segun faltan, los antecedentes necesarios para entrar en semejantes averiguaciones: aqui no hay monumentos que por su importancia nos indiquen una situacion con puntualidad. Es cierto que el Sr. Cortés dice «Para persuadir que Oyarzun, unido con la altura de Basanoaga estuvo la c. Oiarso, no se necesita mas argumento que la identidad del nombre, pues este es el indicante mas fuerte y convincente en materia de geografía comparada.» Pero es preciso confesar que son muy frecuentes los casos en que esta identidad aparece en localidades, que no han podido ser otra cosa que dependencias de las capitales, cuyos admirables restos se ven aun en parages distintos: mas de una vez hemos manifestado ya en el curso de la presente obra, que los nombres ant. se han hallado menos espuestos á los cambios sufridos por la nomenclatura geográfica, en las dependencias de las c. que en los centros ó capitales de aquellas, mas sujetas naturalmente á las vicisitudes de los tiempos. La raiz del nombre *Oiarso* autoriza ademas la pretension de diferentes localidades, segun ya hemos visto; y por todos conceptos es preciso renunciar aqui á este indicante; debiendo sujetarse á la espresion poco precisa de los geógrafos mayores. Es verdad tambien que Ptolomeo no mencionó tan ligeramente á *Oiarso*, que, faltando á su sistema y por escepcion desgraciada, se limitase á dar la long. de aquella c. como se supone en el Diccionario de la Academia; pero tampoco se ha de olvidar que, si dió á *Oiarso* 15.° 6′ long. y 45° 5′ lat., segun las ediciones mas correctas, lo hizo desde Alejandría sobre documentos y cartas geográficas tambien poco seguras y cuando la admirable invencion de Marin de Tyro debia aun perfeccionarse mucho: hoy mismo, despues de tantos trabajos ulteriores, se ha conseguido tener, con la debida seguridad, la sit. de corto número de pobl.; y los mismos Diccionarios citados, mientras pretenden sujetarse ahora tan estrictamente al testo de Ptolomeo, habian mas de una vez de su poca exactitud en la numeracion de grados. Aqui mismo el Sr. Cortés, corrigiendo con harta severidad el error con que hemos dicho aparece citado Ptolomeo en el Diccionario de la Academia, dice que se debió escribir:

Easo ciudad 15° 10′ long. 45° 46′ lat.

Easo promontorio 15° long. 45° 50′ lat.

De este modo incurre en otro error, denunciado luego por su espresion propia, pues continua «Donde se ve que la c. estaba al Mediodía del promontorio, y que no podia tocar en el Océano, del cual distaba segun estas medidas, unos 44′.» Claro es que quiso escribir los minutos de lat. de la c. 6 y sin embargo, aparecen 46: tan espuestos estan á errores trabajos de esta naturaleza. Ya hemos manifestado que estos minutos son 5 en las ediciones mas correctas de Ptolomeo. El Sr. Cortés dice á continuacion: «y como Ptolomeo, en sus descripciones camina de Occidente á Oriente. nombrando primero á la c., indica que esta era occidental al promontorio; de consiguiente se ha de colocar inmediata al salto *Oiarso* que estaba en Irun, é inmediata al promontorio, que es el monte de *Jaizquivel*, es decir, donde está hoy la v. de Oyarzun.....» El mismo argumento produjo tambien el Sr. Gonzalez Arnao para traerla á San Sebastian, y antes que él y con igual objeto, el Dr. D. Joaquin del Camino en su historia inédita citada. En verdad que en ambos casos se hallaria en su lugar dada la infalibilidad de estas graduaciones; pero estos mismos Sres. que con tanta precision las quieren en este caso ¿no habrán observado que sin intermision las contradicen? Si la c. estaba al O. del promontorio, ¿cómo tenia este promontorio 10 minutos de long. menos? Asi se contradicen tambien el orden descriptivo y las graduaciones de Ptolomeo. Y si es tan poco segura le guia ptolemaica, en este caso ¿acudiremos por mayor precision á los demas geógrafos antiguos? ¿Podremos ilustrar por alguno la espresion de Ptolomeo? Cítase á Estrabon, y ante todo es preciso desentrañar en su testo el nombre *Idanusa*, que es como en él se lee, y corregir *Oiarso* ó *Iarsona*. Luego el Diccionario de la Academia dice: «Colocando Estrabon en la costa del Océano á *Idanu*»*sa*, *Oedasuna*, ú *Oesona*, que es la *Oeaso* de Ptolomeo »y Olarso de Plinio, á lo mas setentrional de la España »tarraconense que discurria de mar á mar, y no pudiendo »reducirse aquel pueblo á Fuenterrabía, segun se ha visto (por aquello de dar Ptolomeo 44′ de lat. mas al promontorio nombrado despues de la c.) mucho menos á Oyarzun, por»que se halla tierra adentro, y no sobre el Océano; resulta »que San Sebastian sea la ant. *Oeaso* y *Olarzo* de los *Vas*»*cones*.» Por el contrario Cortés, habiendo establecido su reduccion á Oyarzun, continúa: «Ni obsta el que Estrabon »digera que *Easona* estaba *adipsum Oceanum sita*; por»que esto no quiere decir otra cosa, segun el idioma de la »antigua geografía, que la c. *Oiarso* ó *Iasona* estendia su »jurisdicion hasta el Océano, sin que hubiese otra c. in»termedia.» Sin embargo de estas opiniones, la espresion de Ptolomeo acerca de *Oiarso* y la de Estrabon sobre *Idanusa* parece contradecirse, como digimos en el art. Irun; y conformes hasta cierto punto con el sentir del Sr. Cortés, encontramos probable que cada uno re refiriese á distinto cuerpo de pobl., conocidos con el mismo nombre por pertenecer á una misma república. Cítase asi mismo á Mela; y haciendo una gran correccion en su testo, se dice, que en tiempo de este cosmógrafo estaba adscrita á los *várdulos* la c. *Oiarso*, que en el de Ptolomeo pertenecia á los *vascones*; y que solo eran de estos rigurosamente el promontorio y el *salto*. Pero es preciso no hacerse ilusion con los nombres de los autores: el testo de Mela, si bien es muy apreciable siempre, nada dice para el caso presente; pues sobre no haber sido nunca debidamente esplícito, se halla muy estragado: ademas si mencionó algun objeto con el nombre de *Oeaso*, despues de hacerlo de los *várdulos*, tampoco significó que fuese Várdulo; mucho menos si por otra parte se sabe que era Vascon, cuyas gentes no tomó en cuenta Mela: debe no olvidarse que este insigne español calificó su obra de compendiada y sucinta, como no podia menos de serlo en el vasto pensamiento de escribir *De situ orbis*, mayormente en aquella época, en que no habian dado aun los latinos una cosmografía completa.

Hay mas todavia contra la citada inteligencia de su testo: si Mela nos quiso dar á conocer algun objeto de nuestra costa set. con el nombre de *Oeaso*, este fue, no la c., que se ha dicho atribuyó á los várdulos, sino el promontorio ó el salto que piensan no quitó á los vascones: su testo en la forma mas correcta es: *Deba Tritium Tubolicum attingit varduli alia gens. Et demum Iturisa et Oeasonum aera, hinc ad Pirinæi jugi promontorium pertinens claudit Hispanias.* La palabra *acra* debe traducirse *monte*, *promontorio* ó *salto*. Aun se cita á Plinio, pero este naturalista no mencionó mas que el salto ó boquete del Pirineo llamado *Olarso*, y los que como el Sr. Gonzalez Arnao creyeron haber nombrado tambien la c., padecieron error.

En consecuencia de todo lo espuesto, puede asegurarse que San Sebastian, contándose entre las pobl. de la España primitiva, fue conocida por los geógrafos ant. bajo el nombre de la república *Oiarsense*, y sus hab. como vascones que eran, jugaron bajo este nombre en la historia, participando de las glorias de su célebre nacion (V. VASCONIA). El Sr. D. Joaquin del Camino y otros han cometido el grave error de suponer, que á lo menos antes de la guerra de Augusto fue tambien cántabra esta c., diciendo que los *várdulos*, los *carristos* y hasta los *vascones* eran cántabros; lo que se halla tan lejos de constar, como que aquella misma guerra tuvo principio, porque los cántabros, no contentos con defender su libertad, intentaban supeditar á sus vecinos los *antrigones* y *várdulos*, que probablemente se habian sometido á Roma, y fatigaban con sus escursiones á estos pueblos.

Dijo bien el Sr Arnao, que á pesar de la remota antigüedad de San Sebastian, no hay ninguna otra memoria de este pueblo en tiempo de los romanos, godos y reyes de Asturias, que las generales perteniententes á los vascongados en comun (V. GUIPÚZCOA). Los autores de los falsos cronicones forjaron sin embargo á su alvedrio varias antigüedades civiles y ecl., relativas á San Sebastian, que no merecen ser tomadas en cuenta. Ni sabemos cuando empezó á llamarse San Sebastian sin duda por los diferentes incendios que ha sufrido esta pobl., en los cuales han perecido muchas escrituras y códices, que se guardaban en su archivo, y bien podian conservar memoria de este acontecimiento, aunque no se remontasen mas allá, como tambien se ha supuesto.

El ant. nombre de *Oiarso*, comun á los objetos notables

del vasto terr., poseido por la república *Oiarsense*, sufriendo la huella de los tiempos, mientras que en otros puntos paraba en *Oyarzun*, respecto de esta pobl. vino á ser *Izurun*. En época que no cabe puntualizar por dicha falta de documentos, aunque con bastante verosimilitud pudiera fecharse en el tiempo que la irrupcion sarracena echó tantos ob. y magnates, con una muchedumbre de hispano-romanos, á esta parte de la Península, último refugio de la independencia hispana, donde habia de conservarse y robustecerse para recobrar las llanuras, de que, al favor de la desunion y choque de intereses particulares de razas, habia sido despojada, se erigió un monast. bajo la advocacion de San Sebastian, que mas tarde hubo de comunicarse á la pobl. misma, y cuyo monast. modernamente se ha conocido por *San Sebastian el antiguo*: esta denominacion y el existir allí la igl. parr. parece indicar ser este el sitio de la primitiva pobl.: «no nos empeñaremos, dice el Dr. Camino, en averiguar si la c. de *Oeaso* ocupaba el mismo parage que al presente San Sebastian, ó si estaba en el sitio donde ahora (1794) la igl. parr. y monast. de San Sebastian el antiguo, de que se derivó este nombre al pueblo.» De allí pudo ser traida á su actual situacion por sus mayores proporciones para el comercio, cuando este se fue desarrollando y declarando el principal elemento de la riqueza de estas costas. La noticia mas ant. que se cita de San Sebastian es el ya mencionado diploma de Sancho el Mayor: por este instrumento se prueba no solo que San Sebastian se llamó en lo ant. *Izurun*, sino que dependia de aquel monarca, como toda la prov. de Guipúzcoa, que se pretende estuviese á la sazon agregada á Navarra. Pudo ser esto por autoridad que la misma prov. le diera ó que él con su poder colosal se abrogara. Pero tambien cabe sospechar que así se haya querido someter la historia á la adulacion de los reyes, y que al favor de este sentimiento haya pretendido apropiarse numerosos derechos y regalías sobre los pueblos una clase preponderante, de intereses identificados con los de los monarcas, y en la que se hallaban aislados los cortos conocimientos de aquellos siglos de general atraso. Puede citarse con seguridad este diploma, en prueba de que San Sebastian se llamó en lo ant. *Izurun*; porque como quiera, hubo de ser su redaccion muy ant., y su autor pudo alcanzar las debidas noticias de ello; mas no podemos menos de calificarlo de insuficiente para acreditar que San Sebastian y la prov. de Guipúzcoa estuvieron sujetas al rey de Navarra, en términos que D. Sancho el Mayor pudiese dar á dicho monast. la pobl. de San Sebastian, sus parr. de Sta. María y San Vicente y el monast. de San Sebastian el antiguo: para esta prueba es ya mas atendible su autenticidad, y bien examinada resulta harto sospechosa: pudo ser fraguado contra las libertades de esta prov., que tan insigne se ha hecho defendiéndolas siempre, y por ello no haber tenido efecto sus disposiciones: lo cierto es que no existe monumento alguno por donde conste que el monast. de Leyra haya ejercido en San Sebastian las regalías que suenan en dicho diploma. Si corre por tradicion que San Sebastian entregaba cada año á este monast. alguna porcion de salmones, y que sobre la puerta del conv. se representaba un jurado de esta pobl. ofreciendo un pescado, pudo ser efecto de la piedad de los tiempos en que tanta celebridad obtuvo el monast., como puede verse en Garibay, Moret, Sandoval, Enao, etc. Si los reyes de Navarra se titulaban á cada paso reyes de Guipúzcoa, Alava, etc., tambien pudieron bastarles para ello sus pretensiones, su vecindad, su preponderancia y estos mismos documentos. Si valiera la autoridad del privilegio de los votos de San Millan, tambien podríamos decir por él, que antes de haber pertenecido San Sebastian y Guipúzcoa á Navarra, esto es, en 934 segun quieren algunos, ó en 939 á que se refiere su fecha, eran del condado de Castilla, cuyo conde, el famoso Fernan Gonzalez, las gravó con cierto derecho ó reconocimiento á favor del monast. de San Millan de la Cogulla; pero la falsedad de este documento es ya mas conocida que la del de Leyre: solo es aducible tambien por prueba de que cualquiera que fuese la época en que se fraguó, ya esta pobl. era conocida con el nombre de San Sebastian. Lo mismo consta de la famosa escritura de Arsio ob. de Bayona, publicada por Oihenart, Marca y los autores de la *Gallia Cristiana* que contiene una declaracion hecha por el mismo ob. en 980, ante su metropolitano el arz. de Aux, sobre límites de la dioc. de Bayona con esta cláusula: «*Terram quæ dicitur Ernania et Sanctum Sebastianum de Pusico* (Guipúz coa) *usque ad Sanctam Mariam de Aarost, et usque ad Sanctam Trianiam.*» Fuera de acreditar el nombre de San Sebastian en la época en que se hizo este instrumento, es igualmente algo dudosa su autenticidad. Dícese que habiendo andado esta pobl. y Guipúzcoa unidas con Navarra hasta la desastrosa muerte de D. Sancho el Noble, se entregaron entonces con la prov. de Alava á D. Alonso VI de Castilla; pero nada de esto consta, ni que por los años de 1125 ó 1135 hubiese vuelto á la corona de Navarra, como tambien se pretende. Así se han esforzado los encarecedores de la monarquía en oscurecer la ant. y veneranda libertad de esta prov. siempre insigne. Luego aparece el famoso fuero de San Sebastian, que en su fondo es el de Jaca. «Las leyes contenidas en este fuero, dice el adicionador de las memorias históricas del marqués de Mondejar, son preciosísimas y estan en latin, perteneciendo la mayor parte al comercio que por mar se hacia en esta c. y pueden competir con las mejores que hasta ahora se han publicado sobre este ramo, y son casi las mas ant. de que hay noticia.» Lo mismo aseguraron los Doctores Asso y Manuel en el proemio de la Instituta real de Castilla, donde recogieron los fueros de los pueblos principales de España. Puede verse tambien lo elogiado que ha sido el fuero viejo de San Sebastian en Garibay, Sandoval, el mismo Mondejar, Prieto en la historia del derecho real de España, etc. En el Diccionario de la Academia se han apuntado algunos fragmentos y en la historia inédita del Dr. Camino se halla copiado con su confirmacion por D. Alonso VIII y Doña Leonor reyes de Castilla.

De aquí resulta, que habiendo entrado á reinar en Navarra D. Sancho el Sabio, otorgó á favor de San Sebastian este célebre fuero *para que se volviese á poblar esta ant. villa*. ¿Habria sido San Sebastian destruida por alguna invasion de los normandos en estas costas? Nada tiene de inverosímil: antes bien con esta ocasion pudo el rey de Navarra proteger su restablecimiento, y así ni aun este apreciable fuero es aducible por prueba de que la prov. de Guipúzcoa perteneciese al rey D. Sancho. Sandoval y otros atribuyeron este fuero á D. Sancho Abarca, y varios á D. Sancho el Mayor; pero es preciso atenerse á su confirmacion por D. Alonso VIII, quien dice haberlo concedido D. Sancho rey de Navarra, tio materno suyo, esto es, el espresado D. Sancho el Sabio. En el art. de la prov. de Guipúzcoa se trata con estension de lo relativo al comercio y navegacion de San Sebastian. El mismo D. Sancho el Sabio, ajustando paces con su mencionado sobrino, año 1179 en las cercanías de Logroño, estipuló, que en caso de apoderarse algun vasallo del de Castilla de cualquier pueblo suyo, con espresion de San Sebastian, le sería restituido. En el año 1200, en que se unió voluntariamente la prov. de Guipúzcoa á Castilla, no obstante la opinion de quienes la suponen conquistada por Alfonso VIII en una guerra que no consta, este rey se posesionó tambien de San Sebastian. Desde esta época nada deja ya que desear para una relacion sucinta la apreciabilísima obra del Doctor Camino, sabiamente aprovechada por el ilustrado Sr. Gonzalez Arnao. En 1202 espidió el rey en Búrgos la confirmacion del fuero concedido por D. Sancho el Sabio, y despues lo estendió á las v. de Fuenterrabía, Guetaria, Motrico y San Vicente de la Barquera, cuyo ejemplo siguieron sus sucesores, comunicándolo San Fernando á Zarauz y Oyarzun; D. Alonso X á Rentería y Zumaya; D. Enrique II á Usurbil, y D. Juan I á Orio y Hernani. En 1204 se hallaba D. Alonso en San Sebastian con su esposa y toda su córte. Habiéndose unido entonces la Gascuña con Castilla, allí se fecha la introduccion de la lengua gascona en San Sebastian, que llegó á usarse hasta en instrumentos públicos. Alfonso VIII incluyó entre sus títulos el nombre de San Sebastian. Mediante convenio ajustado en presencia del mismo rey entre los apoderados de esta pobl. y Oyarzun, mandó que del juicio del alcalde de esta v. se apelase al de San Sebastian, cuyo fuero concedió á aquella. Tambien hizo francos á los vec. de San Sebastian de portazgo, salvo en Sevilla, Murcia y Toledo. Por el arancel que dispuso el rey D. Teobaldo de Navarra en 1248 sobre el peage que los mercaderes de Estella debian pagar por los géneros que enviaban á San Sebastian, y sacaban en retorno de la misma, se ve el gran co-

mercio que se hacia entre ambas pobl. En 1278 sufrió San Sebastian un grande incendio. A fines de 1280 estaba el rey en ella, y espidió un privilegio en favor de Fuenterrabía, que es de los mas ant. que tiene Guipúzcoa en castellano. En 1285 estuvo en San Sebastian el rey D. Sancho IV, segun su crónica; Garibay, Mariana y Ferreras, dicen que fue en 1286. La derrota que el historiador francés Froisart, cuenta haber sufrido este rey atacado por el conde de Fox cerca de San Sebastian en este año, es fabulosa. En 1289 y 1290 volvió D. Sancho á esta pobl. que le mereció diferentes mercedes. En 1295 D. Fernando IV le envió el cuaderno de las importantísimas leyes hechas á peticion de los procuradores del Reino, en las Córtes de Valladolid de aquel año. En 1311 el mismo rey le mandó acudir con cierto número de bageles para levantar una armada contra moros; pero representándole ella que era contra sus fueros y libertades, revocó la disposicion. En 6 de junio de 1318 D. Alonso XI nombró 4 peritos, 2 de Fuenterrabía y otros 2 de Guetaria, para que reconociesen la ensenada de San Sebastian y el canal de Pasages, y señalasen los sitios en que habian de anclar los bajeles: mandó ademas que los vec. de San Sebastian no pagasen en la aduana de Sevilla mas que la veintena, como los de Bayona y Génova. En 1320 privó á los oficiales ecl. de San Sebastian que conociesen sobre legos en asuntos temporales y profanos. En 1329 le otorgó considerables franquezas. En 1332 le dió licencia para construir molinos de viento cerca de ella, dentro del palenque y en la atalaya. En el mismo año quiso el rey tomar para sí una escribanía de San Sebastian, pero reclamó la v., y convencido que esto era contra sus fueros, desistió de ello. Tambien pretendieron entonces los alcaldes de la hermandad de Guipúzcoa, conocer en una muerte acontecida en los arenales de San Sebastian, pero los alc. de la pobl. alegaron antiguo fuero en contra, y hubieron de sobreseer aquellos. En 1338 sufrió otro incendio. Al año siguiente, mediando ciertas discordias entre San Sebastian y Tolosa, se pronunció sentencia arbitral favorable á la primera y fue confirmada por el rey. Sirvió San Sebastian á D. Alonso con cierto número de bajeles en el sitio de Algeciras, y temiendo no se citase esto como ejemplar contra sus esenciones y libertades, recurrió y espuso su recelo, por lo que fue nuevamente declarada libre y exenta de todo servicio forzoso, en 23 de mayo de 1345. En 1361 padeció un nuevo incendio. En 1366 se conservó por el rey Don Pedro, habiéndose declarado por su rival el resto de Guipúzcoa, menos Guetaria. Por julio del mismo año entró aquel rey en su puerto con 22 navios y otros bageles, acompañado de sus tres hijas, y llevando el real tesoro, con lo que habia salido de la Coruña. En 1368, dueño ya D. Enrique de casi todo el reino y teniendo sitiada á Toledo, aun se conservaban por D. Pedro las mencionadas pobl., apesar de lo que las hostilizaban los demas guipuzcoanos. Se atribuye á este rey haber declarado al pueblo de Hernani ald. de San Sebastian, y que las apelaciones de las sentencias de los alc. de aquella, viniesen á los de esta. D. Enrique apreció la conducta de San Sebastian, aunque fue en servicio de su hermano. En 1374 le concedió los derechos de peage sobre el pescado, á fin de que consiguiera reponerse de los estragos del último incendio, y habiendo pasado á ella, inspeccionó el canal de Pasages por las disputas que sobre él mediaban entre San Sebastian y Fuenterrabía. En 12 de abril de 1376 mandó que de todos los navios que arribaran á Pasages, se hiciese descarga y vendiese parte de sus géneros en San Sebastian «por ser la mejor v. que »tenia en Guipúzcoa, y convenia estuviese guarnecida de »armas y tropas.» En 28 de febrero de 1379, ordenó que los de Igueldo, Zubieta, Ibaeta y Andoain, fuesen vec. de San Sebastian. En 2 de marzo del mismo año, le concedió el derecho de poner alc. en las ald. ó pueblos de su vecindario, los cuales conociesen solo en causas civiles hasta la cantidad de 60 mrs., pasando las criminales á los de la matriz. Luego se congregó en esta pobl. la prov., que ardia en guerras civiles entre Oñecinos y Gamboinos. D. Pedro López de Ayala, merino mayor de Guipúzcoa, presidió la junta, y se hicieron varias ordenanzas para reprimir los bandos. El rey D. Juan I confirmó estas ordenanzas en 18 de setiembre, verificándolo tambien con la gracia de 3,000 mrs. de 10 dineros cada uno por año, deducidos del diezmo viejo. Formóse concordia entre San Sebastian y Hernani, y por ella el concejo de esta tuvo su preboste, alcaldes y jurados, segun el fuero de aquella: de los juicios de los alc. de Hernani se apelaba á los de San Sebastian. El rey aprobó esta concordia en 28 de enero de 1380. En 21 de julio de 1389 confirmó tambien la sentencia dada en revista por D. Alonso, ob. de Zamora, sobre que los de Oyarzun fuesen vec. de San Sebastian y no de Renteria, como esta lo solicitaba; y que de los alc. de Oyarzun se apelase á esta pobl. como se apelaba tambien de los de Renteria. En este negocio hubo muchos altercados y aun algun derramamiento de sangre por la diferencia de partidos. En las Córtes de Madrid de 1390 asistieron como procuradores de San Sebastian, Pelegrin Gomez y Juan de Henebas: San Sebastian no estaba aun unida á la hermandad de la prov. En 1397 se repitió la calamidad de sus incendios. D. Enrique III confirmó todos los usos, costumbres, privilegios y franquezas de esta pobl. en 1401, y en 1402 mandó que jurase las paces entre Castilla y Portugal, como los demas pueblos principales del reino. En 14 de abril de 1403, obtuvo se diese fé y autoridad á un traslado de su famoso fuero original, que habia perecido en el último incendio. D. Juan II confirmó tambien todos sus privilegios y franquezas en 1407. Al año siguiente San Vicente Ferrer predicó en esta pobl. En 1414 la cated. de Pamplona y su arcediano de Tabla y las pobl. de San Sebastian y Hernani comprometieron ciertas diferencias que tenian, y sus árbitros las allanaron. En 1433 tuvo que lamentar otro incendio. El rey D. Juan aprobó en 1436 y 1447 dos cuadernos ó colecciones de ordenanzas formadas por esta pobl. para su gobierno y policia, habiendo tenido otras anteriores arregladas en 1397, 1398 y 1414. Es muy notable entre estas ordenanzas, basadas todas en la mas acertada economía política y una admirable jurisprudencia, la disposicion de que las últimas apelaciones fuesen á Jaca en casos de duda, acerca de la inteligencia de su fuero. Este en el fondo, como se ha dicho, es el mismo de Jaca, esceptuando lo relativo á la marina y las esenciones y libertades de la v. En 26 de setiembre de 1436 hizo saber el rey á San Sebastian las paces ajustadas entre Castilla, Navarra y Aragon, encargándole las jurase y guardase. En 1450 el desgraciado príncipe D. Cárlos de Viana llegó á esta pobl. y se mantuvo en ella bastante tiempo, recibiendo *buen acogimiento y señalados servicios de sus vec.*, como él mismo dijo en el privilegio que les concedió, eximiéndolos de todos los derechos de saca y peage á la entrada y salida de Navarra. El Dr. Martin Garcia Licona, abuelo materno de San Ignacio de Loyola, en quien las pobl. de San Sebastian y Fuenterrabía comprometieron su larga discordia sobre lim. y jurisd. en las aguas del puerto de Oyarzum y Pasages, declarando la sentencia dada por el Dr. Gonzalo Moro, en tiempo de Enrique III, falló con fecha 23 de abril de 1455, que la jurisd. de San Sebastian se estendia desde el puntal de Pasages hasta la igl. de Lázon ó Lezo, «en tal manera que el dicho rio é ribera de mar, cuanto la mar creciente mas alcanza é mas sube..... todo ello era y es término é jurisdicion de la dicha v. de San Sebastian, mientras está la mar en creciente de ella, como cuando baja é está algo de ella seco.» Solo se permitia á Renteria la pesca, y conducir en embarcaciones los bastimentos necesarios para su provision y la de sus ferrerías, debiéndose descargar de todos los demas navios que llegasen á Pasages, la mitad de los géneros para trasportarlos á San Sebastian ó toda la carga en caso que se quisiesen vaciar enteramente los bajeles en el mismo Pasages, conforme á la sentencia dada por D. Enrique II en Sevilla (*). En los grandes trastornos que ocasionaron los parientes mayores de Guipúzcoa, San Sebastian

(*) En el Diccionario de la Academia, cuya relacion puede generalmente adoptarse por su concision y exactitud desde la época que dejamos ya advertida, se lee: «En la erudita historia manuscrita de San Sebastian, escrita por D. Joaquin Antonio del Camino y Orella, de la cual nos hemos valido para formar este art., hay una prolija disertacion, fundada sobre los mejores diplomas del copioso archivo de aquella c., reconocido y arreglado diligentemente por el mismo, en la cual demuestra con la última evidencia la propiedad, uso y dominio que en todos tiempos ha tenido San Sebastian en el puerto y canal de Pasages contra las pretensiones de Fuenterrabía, Renteria y otros pueblos aledaños, que han intentado perturbarla en su inmemorial posesion.»

se mantuvo siempre neutral, según se espresa en una bula de Calisto III fecha 14 de julio de 1456 sobre la judicatura foránea de esta pobl. A ella vino por este motivo Enrique IV en 5 de marzo de 1457, y desde la misma consiguió sosegar todos los alborotos, habiendo mandado se allanasen las casas fuertes, para estinguirlos enteramente, se hizo una concordia entre San Sebastian y Guipúzcoa en 1459, y se estableció que por espacio de 20 años acudirian los vec. de esta pobl. á los apellidos de hermandad, sin embargo del privilegio que gozaban de no alejarse mas de una leg. y que la prov. le acudiria en iguales términos. En 19 de mayo de 1461, le concedió el rey que dentro de su terr. no pudiera ejercer jurisd. juez estraño alguno, cuya declaracion fue motivada por el corregidor Mendoza, que habia querido perturbar la libertad del pueblo. En el mismo dia le confirmó tambien la esencion de servicios militares, segun su fuero ant. En 1463 estuvo en San Sebastian el rey acompañado de lo mas lucido de su corte, con motivo de las vistas que tuvo sobre el Vidasoa con Luis XI de Francia. En 15 de abril señaló los derechos que habia de cobrar la pobl. por todas las mercaderias que se introdujeran en su puerto.

En 1475 los Reyes Católicos confirmaron á San Sebastian todos sus privilegios y libertades. Habiendo tomado los pueblos de las costas de Galicia el partido de Alonso V de Portugal, D. Fernando escribió á esta pobl. que armase el mayor número de bajeles posible, y que incorporados con otros que iban á salir de los demas puertos de Guipúzcoa, se dirigiesen á dicha costa. Los de San Sebastian desempeñaron con lucimiento esta órden, y acreditaron su valor, inteligencia y conducta en la rendicion de Pontevedra, Vivero y Bayona. Garibay dice, que en este último punto se apoderaron de una enorme pieza de artillería, la cual con un pasavolante, tambien grande, fue llevada á San Sebastian como en triunfo. En 1476 Aman de Labrit con un crecido ejército pasó desde Rentería sobre San Sebastian, y rechazado por sus vec. fué á sitiar á Fuenterrabía. San Sebastian, durante aquella guerra con Francia, espendió muchos caudales en fortificar de nuevo sus murallas con torres, almenas y baluartes, como espresaron los mismos reyes en cédula de 20 de febrero de 1477. En 1479 se transigieron las discordias que mediaban entre San Sebastian y Tolosa sobre la vecindad de Andoain, Aduna y Alquiza, estableciendo tregua por 101 años: fueron apoderados Amador Ochoa Ulazabal y Domenjon Gonzalez de Andia. En 28 de enero de 1489 un terrible incendio abrasó toda la pobl., y en vista de la repeticion de estas desgracias, el rey D. Fernando mandó en 24 de febrero del mismo año que para evitarlas, se procurase levantar edificios de piedra, porque en lo antiguo eran gran parte de madera: para promover esta nueva fabricacion la premió con esencion de derechos por 20 años, cediendo ademas á San Sebastian las alcabalas y diezmo viejo hasta que enteramente se reedificase. Los señores de la casa fuerte y torre de Munguia en Astigarraga pretendieron cobrar peage de los vec. de San Sebastian al paso por el puente de Ergovia, pero se les prohibió hacerlo por órden de los Reyes Católicos dada en 21 de noviembre de 1500. En mayo de 1512 llegó á San Sebastian y Pasages la armada de Enrique VIII de Inglaterra al mando del general Dorset para ayudar al duque de Alba en la conquista de Navarra, contando con que se les auxiliaria para acometer en seguida á la Guiena. D. Fadrique de Portugal estaba ya en San Sebastian: el rey Católico habia escrito á esta pobl. que hiciera moler 15,000 fan. de trigo. Dorset, viendo que el de Alba proseguia en la conquista de Navarra sin hacer caso de la Guiena, sobre la que se creia con derecho el rey de Inglaterra, regresó á su pais al acercarse el invierno. En el mismo año sitió á San Sebastian un ejército francés de 15,000 infantes y 400 caballos mandados por el célebre Cárlos duque de Borbon, al que seguia tambien el Delfin, despues rey de Francia (Francisco I), aunque este último quedó en Navarra con parte de las tropas auxiliares á favor del desposeido D. Juan de Labrit. Los vec., dirigidos por don Juan de Aragon, nieto del rey Católico, hicieron una gloriosa defensa entregando primero á las llamas en los arrabales mas de 166 casas para que no se aprovechara de ellas el francés, quien vista la resolucion de San Sebastian levantó el cerco en 19 de noviembre, á los dos dias de haberse colocado ante sus murallas. En 1521 fue solicitada San Sebastian por algunas c. alborotadas para tomar parte en su causa; mas lejos de efectuarlo, juraron sus vec. en la igl. mayor de Sta. María, no abandonar el partido real hasta el último estremo. Despues acogieron al corregidor licenciado Acuña perseguido de algunos comuneros. Cárlos V dió á San Sebastian los timbres de *Noble* y *Leal*, espresando que esta pobl. y sus vec. habian sido de los primeros señalados en su servicio. Los comuneros talaron por esto sus tierras y heredades, cuyos daños les fueron despues resarcidos. Cuando el almirante Bonivet tenia sitiada á Fuenterrabía, solo dos zabras de San Sebastian consiguieron introducir en la plaza los bastimentos y pertrechos necesarios para la defensa. En 1524 sobrevino una epidemia de resultas de haberse recogido en el hospital muchos soldados que volvian contagiados de la espedicion de Bearne verificada al mando del condestable D. Iñigo Fernandez de Velasco: á esto se atribuyó al menos; pero fue notable mayormente, si se habia acertado con la causa, que un incendio casual la disipó enteramente.

Francisco I de Francia estuvo 5 dias en San Sebastian, cuando en consecuencia del tratado que firmara en Madrid, iba á ser restituido á sus estados. En 27 de noviembre de 1540 estuvo Cárlos I en San Sebastian, pasando por Francia á Flandes, y se hospedó en la casa de su secretario de estado D. Alonso de Idiaquez: con esta ocasion reconoció el canal de Pasages y la fortaleza de San Sebastian en el sit. En 1542, viéndose amenazada esta pobl. por un ejército francés de 50,000 hombres, apostado entre Bayona y el Vidasoa, recibió carta del emperador fecha en Monzon que concluia: «Vosotros estad con buen ánimo y defendeos como confiamos que lo hareis, que con toda brevedad posible, si viniensen ejércitos sobre vosotros, sereis socorridos asi por mar como por tierra, como es razon.» Todo paró en estos temores, tomando otra direccion los franceses. En 1553 recibió San Sebastian órden de enviar sus armadores á perseguir once navios que habian hecho mucho daño en la isla española y otras adyacentes. En la jornada de San Juan de Luz de 1558, se hallaron 418 hombres de San Sebastian, y fueron los primeros que al mando de D. Juan de Borja y Loyola, se apoderaron de aquel pueblo. En el mismo año salió de San Sebastian una armada á las órdenes de D. Luis Carbajal, tomando el rumbo de Calais. En 1559, hubo entredicho en las igl. de San Sebastian y arciprestazgo mayor de Guipúzca, á resulta de la prision de 2 clérigos hecha por el corregidor Alvaro Maldonado. En 19 de julio de 1565, llegó á esta pobl. la reina Doña Isabel, princesa de la Paz y fue magnífico su recibimiento. San Sebastian prestó muy grandes servicios á Felipe II, contribuyendo con sus hijos y riquezas á todas las empresas de aquel soberano: en ellas se distinguió especialmente, el bizarro y entendido general D. Miguel de Oquendo. Felipe reconoció estos servicios en diferentes cartas y los premió con varias concesiones. En 4 de diciembre de 1575, un rayo ocasionó una esplosion en el cast. de la Mota, causando daños considerables asi en este como en la mayor parte de la pobl. mas inmediata. En 1597 una terrible peste redujo al último estremo esta pobl., á cuyos horrores se unió la falta del comercio con los pueblos vecinos: la c. y obispo de Pamplona D. Antonio Zapata, Salvatierra de Alava y otras repúblicas, la socorrieron en aquel trance. Tambien los servicios prestados por San Sebastian á Felipe III, fueron considerables y reconocidos por carta de este monarca, quien con su hija la infanta Doña Ana, fue magnificamente recibido en esta pobl. en 4 de noviembre de 1615, con motivo del casamiento de aquella con Luis XIII de Francia. Pocos dias despues, fue tambien notable el recibimiento que hizo á la infanta francesa Doña Isabel de Borbon, reina de España. En 10 de mayo de 1616 repitió Felipe la confirmacion de todos los fueros y privilegios de San Sebastian, declarando hacerlo por cuanto convenia conservar esta interesante plaza en su entero ser y estado. Felipe IV recibió tambien importantísimos servicios de San Sebastian, como sus antecesores. En 1638, el príncipe de Condé se situó con su ejército sobre esta plaza; quemó el caserio esterior, taló los campos, se apoderó de la torre de la Ciudadela en el puerto de Pasages; mas no pasó adelante. En 1639, temiéndose nueva embestida de los franceses, los vecinos de San Sebastian emprendieron la reparacion de sus fortificaciones sin que ni los mas pobres ad-

mitiesen jornal alguno. El rey le dió gracias en carta de 10 de marzo, encargándole al mismo tiempo hiciese poner una gruesa cadena en Pasages para la seguridad del puerto, cuya órden se repitió en 1642 y 1644. En 1656 fue construida en San Sebastian la Real Capitana, y llamó tanto la atencion el acto de moverla del astillero, que el rey lo celebró en carta de 15 de enero de 1657. Desde el 11 de mayo al 2 de junio de 1660 estuvo Felipe IV, con su hija Doña María Teresa de Austria en esta pobl., donde con motivo de los desposorios que se iban á celebrar entre ella y Luis XIV de Francia, se reunió lo mas escogido de las cortes de Madrid y de Paris. Los obsequios que en esta ocasion hizo San Sebastian á su monarca, le valieron el título de c. con que la honró en 7 de marzo de 1662. En 18 de junio y 18 de julio de 1667 se mandaron completar las fortificaciones esteriores de San Sebastian con motivo del peligro de un ataque de Francia, á que se consideró otra vez espuesta esta plaza. Por el mismo tiempo D. Juan de Austria solicitó su ausilio para hacer valer su voz en la corte. En 1682 aprobó el rey la creacion del consulado de San Sebastian. En 1684 y 85, nuevos recelos de que fuese acometida por los franceses volvieron á llamar sobre ella la atencion de la corte. En 7 de diciembre de 1688, una de las tempestades mas furiosas de que se tiene noticia haber esperimentado San Sebastian, voló parte del cast. de la Mota, con una esplosion de pólvora inflamada por algun rayo, de cuyas resultas quedaron sentidos los edificios y padecieron las iglesias situadas al pie: el rey prometió á la c., en una carta espresiva, cooperar á la reparacion con algunos socorros. En 1694 dispuso el rey se encargase de la defensa de esta c. D. García Sarmiento, considerándola en peligro de ser sitiada por los franceses. En 1699 la concedió los títulos de muy noble y muy leal. Luis XIV se ocupaba de los preparativos para llevar á efecto el tratado de particion que le adjudicaba la provincia de Guipúzcoa, debiendo ser atacada esta c., cuando cesaron por el reconocimiento de Felipe V, que entró en San Sebastian con magnífico recibimiento en 22 de enero de 1701. En la misma tarde salió para Hernani. En 1705, los reinos de Navarra y Aragon, accedieron á la solicitud de Guipúzcoa sobre establecimiento de comercio libre en esta c. Habiéndose empeñado el cardenal Alberoni en poner aduanas en San Sebastian y otros pueblos marítimos de la prov. se resistió esta, aunque con la mayor moderacion hasta hacer valer sus fueros y libertades. En 1719 fue sitiada por un ejército francés de 16,000 hombres al mando del duque de Berwik: la plaza no estaba en disposicion de resistir por muchos dias, pues su muralla oriental era débil y la guarnicion corta y mal provista de víveres y municiones: el brigadier D. Alejandro de la Mota fue encargado de su defensa. En 25 de julio empezó la artillería sitiadora á batir en brecha la cortina de Zurriola, y en 31 tenian abiertas ya 2 brechas. Los vec. quisieron defenderlas, sin embargo de no haber hecho cortaduras dentro de la plaza para resistir el asalto; pero no lo consintió la Mota, esponiendo la órden que tenia del rey, para tratar de capitulacion llegado este caso; y se retiró con sus tropas al cast., dejando solo 300 soldados en la plaza, á fin de que capitulasen con Berwik. Al dia siguiente salieron 2 oficiales á efectuarlo en nombre de esta guarnicion, y el duque les concedió se retirasen al cast., añadiendo que la c. le enviase 2 diputados: estos fueron D. Martin de Olózaga y D. Pablo Aguirre, y se firmaron los artículos, reducidos á la conservacion de todos sus privilegios, fueros y libertades. El 2 se emprendió el sitio del cast. Este hizo tan bizarra defensa que los franceses iban á convertirlo en bloqueo para marchar el ejército á Rosellon, cuando se introdujo una bomba en el almacen de víveres, y con estos se quemaron tambien el hospital y la botica. Semejante acontecimiento obligó á los sitiados á hacer llamada el 17 del mismo agosto y se firmaron las capitulaciones por las que salieron con todos los honores de guerra para Pamplona. La prov. de Guipúzcoa siguió la suerte de San Sebastian, segun órden que tenia del rey, comunicada por Alberoni. Los perjuicios sufridos por esta c. durante el sitio fueron calculados en 3.185,879 rs., á mas de otros 134,203 en que se valuó el hospital de San Antonio Abad demolido en esta ocasion. Dos años despues volvieron á incorporarse San Sebastian y Guipúzcoa con la corona de Castilla, cuyas tropas al mando del brigadier D. Fermin de Veraiz entraron en esta plaza en 25 de agosto de 1721. Es muy satisfactoria á San Sebastian la manifestacion de aprecio que entonces recibió del rey por conducto del marqués de Grimaldo. Cítanse aun varios importantes servicios prestados por esta pobl. á aquel monarca, que la hacian digna de su particular aprecio. En tiempo de Fernando VI, mejoró su gobierno económico, y se formaron varias ordenanzas por D. Pedro Cano y Mucientes, que fueron aprobadas por el consejo de Castilla de 1748, y se imprimieron reducidas á un cuerpo en Pamplona, año 1760. Cárlos III, hubo tambien de agradecerle sus importantes servicios, entre los que deben citarse los dirigidos á apaciguar las conmociones populares ocurridas en Guipúzcoa con motivo de la escasez y carestía de granos en 1766: seis compañías de vec. de la c. salieron con este objeto y se espendieron 152,000 rs., ademas de 9,000 pesos que dieron tambien para ello la compañía de Caracas y el Consulado. En 26 de junio de 1777 llegó á esta c. el emperador José II, y lo obsequió en el poco tiempo que permaneció de incognito en ella, por lo que le dió gracias Cárlos III. La pérdida del gran convoy que salió de Pasages en 1.º de enero de 1780 con el navío de línea la Asuncion y otros 7 pertenecientes á la compañía de Caracas, apresado por la escuadra del Almirante Rodney, arruinó al comercio de San Sebastian.

La posicion particular de San Sebastian, plaza fronteriza, hacia indispensable alguna tentativa por parte del ejército republicano en su invasion de 1793. En la primera campaña de las tres en que puede dividirse la guerra que ahora nos ocupa, no fueron las cercanías de esta c. el verdadero teatro de los combates: así que, los republicanos entraron, se batieron y se retiraron, sin que la c. ni el cast. fuesen atacados. Muy reforzados los enemigos emprendieron la segunda campaña de 1794, y por efecto de vicisitudes propias de la guerra, de que hemos hablado en el art. de Navarra, pág. 109 y 110 del tomo 12, la plaza de San Sebastian fue ocupada, mediante capitulacion, por los franceses en 4 de agosto de 1794. Tampoco en esta campaña ocurrió hecho de armas en la c., cuya historia trazamos, retirándose al fin los franceses á consecuencia de la paz de Basilea, en virtud del tratado concluido en 22 de julio de 1795, oportunamente ratificado por el rey de España y la Convencion nacional. Así la guerra de la Independencia, de esa guerra provocada por Napoleon contra los consejos de la sana razon, del buen sentido y hasta de la conveniencia pública y privada, vino á ser el complemento de las desgracias que San Sebastian habia esperimentado en otras épocas por los incendios y por los combates. Esta plaza, importante por su posicion en la guerra que provocaba Bonaparte, fue tomada, como lo fueron otros cast. de suma importancia, con deslealtad, con perfidia. Culpa fue de españoles obcecados que no conocian el poder invencible, cuando unida, de la nacion española. Trazaremos en breves palabras la historia. Era gobernador del cast. el brigadier Daiguillon, gefe por consiguiente de las tropas españolas, quien recibió aviso del cónsul de Bayona, de que Murat deseaba ocupar á San Sebastian. Era comandante general de Guipúzcoa el duque de Mahon, á quien el gobernador participó la noticia. Asi las cosas, hizo Murat escribir á Daiguillon, que habia resuelto trasladar á San Sebastian los depósitos de infantería y caballería de los cuerpos que habian antes entrado en España y que se pondrian en marcha del 4 al 5 de marzo (1808). Apercibido el francés de la resistencia que se meditaba, dirigió sin retardo una segunda comunicacion, recibida por el gobernador en el acto de leer la primera, diciendo, que se habia adelantado la marcha y que la fuerza de los depósitos ascendia á 350 hombres de infantería y 70 de caballería. El comandante general y el gobernador se pusieron de acuerdo y contestaron á Murat, que hasta recibir de la corte las instrucciones convenientes, serian alojados los franceses con toda comodidad fuera de la plaza y del alcance de la artillería. Respondió Murat en términos altivos y amenazadores, y el de Mahon replicó con dignidad, cual cumplia á un buen español y á un militar pundonoroso. En el sistema de debilidades, de que tan repetidos testimonios nos presenta la historia de aquellos tiempos, no estrañará el saberse, que el generalísimo Godoy de su puño y letra mandara, que el go-

bernador cediera la plaza, por no tener medios de defensa. En virtud de esta órden el general Thouvenot ocupó la c., el cast. y el puerto.

Los hab. de San Sebastian, separados entonces segun hemos visto, de la carretera que iba desde Irun á Madrid, pudieron oir el estruendo de los cañones de las divisiones francesas, que invocando amistad ocupaban las grandes c. y los puntos fortificados, para proclamar despues, con incalificable atrevimiento, la muerte de la nacionalidad española. No vieron al rey en su viage á Bayona, y solo tuvieron por cortas horas el placer de albergar dentro de sus muros en 11 de abril (1808) al infante D. Cárlos, quien habiendo salido de Madrid el dia 5 permaneció detenido en Tolosa hasta el 14, en que la imprevision de nuestros gobernantes le condujo al vecino reino. Durante su corta permanencia en San Sebastian, el infante D. Cárlos, el entonces heredero inmediato de la corona, supuesto el reconocimiento de la abdicacion de Cárlos IV recibió las mayores muestras de aprecio y de entusiasmo, improvisándose una guardia de honor á la vista de los mismos franceses, como queriendo demostrar que el pueblo español no aprobaba la conducta tímida, imprudente, de los que todo lo esperaban de las humillaciones de nuestro rey ante el emperador de los franceses. Tan persuadido estaba Fernando VII de la lealtad de los hab. de San Sebastian, como que en los conflictos en que se vió en Bayona, y en las escaseces que allí hubo de esperimentar, se dirigió á esta c. en solicitud de auxilios, hecho no conocido todavía en la historia de aquellos tiempos. Las personas que estaban cerca del rey hicieron presente á las corporaciones de esta c. la penuria de fondos en que Fernando se encontraba, y la falta de cosas indispensables para un servicio decoroso, entre ellas las hachas de cera. El consulado envió un comisonado á Bayona, quien entregó á S. M. 40,000 duros en efectividad: esta misma corporacion y el ayunt. mandaron 200 hachas de cera. En julio del mismo año entró en San Sebastian José Bonaparte: el pueblo, prescindiendo de las virtudes de este francés recomendable, solo vió el usurpador del trono de España; y no solo le miró con indiferencia, sino que hasta demostró su disgusto é indignacion. Posesionado el francés del cast. y de la c., lejos sus cercanías por razones que se comprenden facilmente, del teatro de la guerra sangrienta que hubieron de sostener los españoles, nada notable presenta la historia de aquellos tiempos hasta el sitio y rendicion de la plaza.

El estado de la guerra consintió que en 28 de junio de 1813 tres batallones de Guipúzcoa al mando del coronel D. Juan José de Ugartemendia aparecieran en el alto de San Bartolomé como para anunciar que era llegada la hora de libertar al pueblo oprimido por tanto tiempo. No pocos vec. de la c. salieron los dos primeros dias á abrazar á sus compatricios; pero bien pronto hubieron de renunciar á este placer, porque el general francés Rey, que mandaba en gefe 4,000 hombres que formaban la guarnicion, prohibió que ningun hab. saliera, y mandó al propio tiempo, como se verificó, que fueran quemados los barrios estramuros de Sta. Catalina y de San Martin: pocos dias despues empezó en forma el sitio de San Sebastian por la 5.ª division británica y otras varias fuerzas portuguesas y españolas, todas al mando del teniente general inglés Sir. Thomas Graham. Principiaron los trabajos del sitio en la casa de campo del Sr. Arambarri, continuando la trinchera hasta el pie del conv. de San Bartolomé: en la cresta de este monte se estableció una fuerte bateria destinada á contestar á los fuegos de la plaza contra los trabajos del sitiador, y amortiguar al mismo tiempo el de las caras que miran á la orilla der. del *Urumea* con fuegos de enfilada: al mismo tiempo se abria un camino cubierto por el lado de la ant. calzada de Pasages hasta la citada orilla del *Urumea*, donde el sitiador estableció una respetable bateria. El sitiador se proponia abrir brecha entre el cubo de los Hornos y el de la Amezqueta, dirigiendo los demas fuegos contra el cast. y hornabeque de San Cárlos. El conv. de San Bartolomé estaba ocupado por los franceses, cuyo ataque comenzó en la noche del 13 al 14 de julio: destruido quedó el edificio; mas entre las ruinas se defendian los sitiados con gran valor, y si el dia 17 se apoderaron de este punto los ingleses, necesario fue apelar al arma blanca, cargando á la bayoneta: los sitiados para proteger la retirada de los defensores del conv. de San Bartolomé, habian construido un parapeto con fuegos de fusileria muy certeros. Intimó el inglés la rendicion al general Rey, quien ni siquiera se dignó contestar al parlamento: tal era su arrogancia, que rayaba tan alta como su valor y su inteligencia. Ofendido el sitiador de este desaire por una parte, y colocado el general Graham en la alternativa ó de asaltar la plaza ó de convertir el sitio en bloqueo, poniendo á salvo la artilleria (órden comunicada por el duque Wellington al observar los movimientos de Soult, gefe de los ejércitos franceses), decidió dar el asalto por la brecha aportillada entre los dos cubos: la brigada del general Hay embistió al amanecer del 25. nada pudo el valor: los sitiadores hubieron de desistir y replegarse, no sin haber esperimentado grandes pérdidas, y no sin dejar prisioneras dos compañías portuguesas. Frustrado el asalto, se dedicó el general Graham al cumplimiento de la segunda parte de la órden que habia recibido, dejando casi desartilladas las baterias.

Supieron luego los triunfos de los ejércitos aliados en las reiteradas batallas de Soyauren, que frustraron el pensamiento de socorrer á Pamplona primero, y á San Sebastian despues, y á consecuencia de esta noticia se renovaron las operaciones de sitio con nueva actividad, continuando la trinchera por la ant. casa de Misericordia, hoy de Postas; y por el pie de la esplanada, hasta las escaleras del paseo de Sta. Catalina, donde se estableció una bateria. Luego que esta hubo hecho mas practicable la brecha, y debilitados, ya que no apagados los fuegos de la bateria del Mirador, se dió el asalto á las 11 de la mañana del dia 31 de agosto, dirigiéndose los ingleses por la orilla izq. del *Urumea*, sin grandes pérdidas hasta ocupar la cresta de la brecha abierta en la cortina intermedia de los cubos de los Hornos y Amezqueta, y embistiendo los portugueses á la que se abrió á la izq. del último de estos cubos, despues de vadear el *Urumea* y sufrir pérdidas de consideracion en su larga marcha por los fuegos de fusileria de la plaza, y del único cañon del pequeño flanco ó bateria de San Telmo. Retiróse al monte del Castillo el francés, quedando 700 prisioneros en poder de los aliados. Estos tuvieron mas de 500 muertos, y sobre 1,500 heridos. Ni la ocupacion de la c. por las tropas aliadas, ni la victoria de San Marcial, que lanzó de nuevo á los franceses dentro de su terr., no abatió el ánimo del resuelto, del siempre esforzado general Rey, quien todavia desechó las proposiciones que le hicieron los aliados el dia 3 de setiembre. El sitiador, como precaucion militar ocupó desde luego el conv. de Sta. Teresa y los otros edificios mas inmediatos al cast., proporcionándose de este modo puntos apropósito para establecer en ellos guardias avanzadas contra las tentativas del sitiado, refugiado en el monte del Castillo. Colocados 59 cañones, morteros y obuses, rompió el fuego de artilleria el dia 8 del mismo mes, y llevada la defensa mas allá tal vez de donde el honor militar podia exigir, el frances presentó á las doce del mismo dia bandera blanca: capituló en seguida la guarnicion, y el general Rey se embarcó con una escopeta al hombro, y con un orgullo que cuadraba muy bien con la heróica defensa que habia dirigido. De toda la guarnicion francesa solo se salvaron 80 oficiales y 1,756 soldados; habian sucumbido los demas en defensa de la c. y del cast.: la pérdida de los sitiadores no pasó de 2,500 hombres.

A propósito, por seguir la relacion del sitio y de la entrega del cast., no hemos querido decir nada de la terrible catástrofe ocurrida en San Sebastian en la noche del 31 de agosto, en que bien pudieramos decir, se desencadenaron todas las furias contra esta pobl., por la codicia y desenfreno de una soldadesca indisciplinada. Aun ahora nos limitamos, bien que haciendo despues algunas observaciones, á copiar un párrafo de la Historia de España por el conde de Toreno, con bellos y sublimes rasgos, como lo eran todos los de este distinguido escritor.

«Melancolizase y se estremece el ánimo, solo al recordar »escena tan lamentable y trágica, á que no dieron ocasion »los desapercibidos y pacíficos hab. que alegres y alborozados salieron al encuentro de los que miraban como libertadores, recibiendo en recompensa amenazas, insultos y malos tratos. Anunciaban tales principios lo que tenian »aquellos que esperar de los nuevos huéspedes. No tardaron »en esperimentarlo, comportándose en breve los aliados con »San Sebastian, como si fuese c. enemiga, que desapiadado

»y ofendido conquistador condena á la destruccion y al pillage. Robos, violencia, muertes, horrores sin cuento sucedieron con presteza y atropelladamente. Ni la ancianidad »decrépita, ni la tierna infancia pudieron preservarse de la »licencia y desenfreno de la soldadesca, que furiosa forzaba »las hijas en el regazo de las madres, y á las madres en los »brazos de los maridos, y á las mugeres todas por do quie»ra. Qué deshonra y atrocidad!! Tras ella sobrevino al ano»checer el voraz incendio; si casual, si puesto de intento, »ignorámoslo todavía. La c. entera ardió; solo 60 casas se »habian destruido durante el sitio: ahora consumiéronse to»das escepto 40, de 600 que antes San Sebastian contaba. »Caudales, mercadurias, papeles, casi todo pereció, y tam»bien los archivos del Consulado y ayunt., precioso depósito »de esquisitas memorias y antigüedades. Mas de 1,500 fá»milias quedaron desvalidas, y muchas saliendo como som»bras de enmedio de las escombros, dejábanse ver con »semblantes pálidos y macilentos, desarropado el cuerpo y »martillado el corazon con tan repetidos y dolorosos golpes. »Ruina y destrozo que no se creyera obra de soldados de una »nacion aliada, europea y culta, sino estrago y asolamiento »de enemigas y salvages bandas venidas del Africa.»

Nada hay que justifique tan bárbaro procedimiento: eran leales españoles los hab. de San Sebastian; ni en aquella, ni en ninguna otra ocasion habian tomado las armas en defensa de los franceses. Y ¿cómo pudieran hacerlo ellos.... que habian visto con sentimiento la entrada del general Thouvenot? Ellos.... que habian manifestado en época critica su entusiasmo por la real familia al infante D. Cárlos? Ellos.... que habian mirado con indiferencia la entrada de José Bonaparte, que se titulaba rey de España? Ellos.... que habian facilitado recursos de bastante consideracion al *descreido* monarca Fernando VII durante su permanencia en Bayona? Ellos.... en fin, que no pudieron ocultar su gozo y satisfaccion al presentarse delante de San Sebastian para sitiar á la plaza las tropas guipuzcoanas y vizcainas? La historia seguramente deja consignada una pág. poco honrosa, ni al ejército inglés que sitiaba á San Sebastian, ni al general Graham que no debió consentir tales desmanes, ni al mismo duque de Wellington, que ni reprobó, como reprobar debia, tales desafueros, ni trató á la municipalidad y á los comisionados de la que habia sido c. de San Sebastian con el interés que reclamaba la naturaleza del hecho denunciado, y la desgracia de un vecindario digno de toda clase de consideraciones. Lo confesamos francamente: sentimos ver firmadas por el duque de Ciudad-Rodrigo las contestaciones dirigidas á la municipalidad muy particularmente la de 2 de noviembre de 1813 desde Vera.

Siguiendo el órden rigurosamente cronológico, deberémos decir, que los vec. de San Sebastian, que habian sobrevivido á la terrible catástrofe del dia 31 de agosto y siguientes, se hallaban ó en los pueblos cercanos, los que en ellos tenian relaciones, ó fugitivos en los montes lamentando su infortunio aquellos mas desgraciados. Triste situacion la de un vecindario reducido á tal estremo por un crimen tan espantoso como inesperado! Humeaban todavía los edificios de San Sebastian cuando se adoptó la heróica resolucion de reunirse, de entenderse, de procurar por todos medios la reconstruccion de la c. que acababa de ser presa de las llamas. (*) ¡Honor y prez á los distinguidos ciudadanos, que, lejos de abatirse con una pérdida de tal magnitud, concibieron el atrevido pensamiento de levantar nuevos edificios donde se albergaran sus compatriotas! En su obsequio publicamos integra el acta de la primera junta celebrada en Zubieta, que dice así:

«En la comunidad de Zubieta y su casa solar de Aizpurua, »jurisd. de la M. N. y M. L. C. de San Sebastian á 8 de se»tiembre de 1813, se juntaron y congregaron prévio mútuo »aviso y acuerdo, viniendo desde Pasages, Orio, Usurbil é »Igueldo, donde se hallan provisionalmente con sus familias »los señores D. Miguel Antonio de Bengoechea y D. Manuel »de Gogorza, alc. y jueces ordinarios, D. José Santiago de »Claeseño, D. José Maria de Ezeiza y D. Joaquin Bernardo »de Armendariz, regidores y síndico del ayunt. de la mis»ma c., y D. Joaquin Antonio de Aramburu, prior del ilus»tre cabildo ecl., D. Joaquin Santiago de Larreaudi y D. »Joaquin Pio de Armendariz, presbíteros bedeficiados, D. »Joaquin Luis de Bermingham, D. Bartolomé de Olózaga,

(*) Despues de haber gastado la c. de San Sebastian, durante la guerra, en donativos al rey Fernando, en suministros, en contribuciones etc., etc mas de 7.000,000 de rs, segun datos que tenemos á la vista, ocurrió el incendio de 1813 que ocasionó la pérdida que aparece en el siguiente trabajo:

ESTADO DE DAÑOS EN EL INCENDIO DE 1813.

								Suma anterior.	64.375,000
25	casas de 1.ª clase á	300,000	rs. una con otra rs. vn.	7.500,000	Ajuar 25	casas de 1.ª clase á	50,000	cada una	1.250,000
50	de 2.ª á	200.000	id.	10.000,000	50	de 2.ª á	40,000	id.	2.000,000
125	de 3.ª á	150,000	id.	18.750,000	125	de 3.ª á	30,000	id.	3 750,000
125	de 4.ª á	100,000	id.	12.500,000	125	de 4.ª á	20,000	id.	2 500.000
125	de 5.ª á	80,000	id.	10.000,000	125	de 5.ª á	10,000	id.	1.250,000
75	de 6.ª á	50,000	id.	3.750,000	75	de 6.ª á	5,000	id.	375,000
75	de 7.ª á	25,000	id.	1.875,000	75	de 7.ª á	2,000	id.	150,000
600				64.375,000					75.650,000
	Casa cosistorial y consulado con sus adornos.								1.600,000
	Propios de la ciudad.								800,000
									78.050,000

5	almacenes de 1.ª clase á	600,000	rs. cada uno	3.000,000				10.500,000	
					25	tiendas de 1.ª clase á	80,000 rs.	2.000,000	
40	de 2.ª á	400,000	id.	4.000,000	25	de 2.ª á	60,000	1.500,000	
40	de 3.ª á	200,000	id.	2.000,000	30	de 3.ª á	40,000	1.200,000	
40	de 4.ª á	100,000	id.	1.000,000	34	de 4.ª á	20,000	680,000	
40	de 5.ª á	50,000	id.	500,000	25	de 5.ª á	10,000	250,000	
					25	de 6.ª á	5,000	125,000	16.255,000
				10.500,000		Alhajas y metálico.			8.000.000
									102.305,000

Una comision nombrada por el ayunt. y consulado trabajó durante muchos años en las gestiones entabladas para obtener un resarcimiento, puesto que la destrucion de un pueblo leal debe ser siempre considerada como una desgracia, á cuya reparacion debe atenderse por disposiciones generales sin considerarla como una cosa local; pero la c. de San Sebastian tiene el sentimiento de que tan fundadas súplicas no fuesen atendidas, como resulta de la declaracion hecha en 9 de octubre de 1829 por la real junta de exámen y liquidacion de reclamaciones contra la Inglaterra, que fue confirmada por la de apelaciones en 31 de marzo de 1830, en términos que las corporaciones y el vecindario de San Sebastian esperimentaron aquellas pérdidas, sin que hayan merecido la menor reparacion.

»prior y cónsul del ilustre consulado, D. José María de Soroa y Soroa, D. Evaristo de Echagüe, D. José Elices de »Legarda, D. José Ignacio de Sagasti, D. Sebastian Ignacio »de Alzate, D. Francisco Antonio de Barandiaran, D. Rafael »de Bengoechea, D. Manuel de Riera y D. Domingo de Ga»lardi, todos vec. de dicha c., á una conmigo el infrascrito »secretario de ayunt. de la misma, no habiendo asistido »otros muchos por no habérseles pasado aviso á causa de »ignorarse su paradero por la total dispersion del vecinda»rio, y despues de un gran rato de un triste y profundo si»lencio, interrumpido por los sollozos y lágrimas escitadas »al verse reunidos los señores concurrentes, pálidos, maci»lentos, traspasados de dolor y desarropados los mas, ha»blaron alternativamente los dos señores alcaldes, aplau»diendo el celo patriótico que manifestaban todos estos se»ñores con haberse reunido aqui, abandonando sus familias »y olvidando sus particulares desgracias, á tratar del par»tido que debia tomarse en estas tristes circunstancias á fa»vor de todo el vecindario, y agradeciendo los parabienes »que con lágrimas y con la efusion mas sincera de sus cora»zones, les dieron los que no habian estado dentro de la »plaza durante el sitio por haber salido con vida dichos se»ñores alcaldes, síndico y presbítero beneficiado D. Joa»quin Santiago de Larreaudi; pidieron que se ocupase des»de luego el congreso acerca de los medios que debian adop»tarse para reunir el vecindario y tratar de reparar sus pér»didas, si es que podian repararse tantas muertes, heridas, »violaciones de mujeres de todas edades, saqueo total de »cuanto encerraban las casas, tiendas y almacenes, y por »último el incendio general de toda la c., que aun en este »dia y en este momento mismo continua, desde el anoche»cer del 31 de agosto en que principió, siendo lo mas sen»sible y doloroso que todas estas muertes, heridas, viola»ciones, saqueo total é incendio, hayan sido causados por »las tropas que tomaron por asalto la plaza, por los ingleses »y portugueses nuestros aliados, que habiendo sido recibi»dos cuando ganaron la brecha, por los hab. de la c. con »vivas y aclamaciones, correspondieron bárbaramente con »fusilazos y se entregaron en seguida la noche del 31, y en »todo el dia siguiente á los mayores desórdenes y horrores, »de modo que todo el vecindario tuvo que huir y salir del »pueblo el 1.° y 2 del corriente despavorido y medio desnu»do: y aun los dos señores alcaldes hubieron de hacer lo »mismo por salvar sus vidas, viendo que cuantos esfuerzos »hicieron con los ingleses y portugueses para contener las »muertes, violaciones, pillaje y fuego de las casas, eran »inútiles é infructuosos. El congreso sin embargo de hallarse »atónito, asombrado y fuera de sí con la horrorosa catástro»fe que ha presenciado y con la vista de la desnudez y figu»ra cadavérica en que han salido cuantos se hallaban dentro »de la plaza por el atroz y bárbaro trato de los ingleses y »portugueses, y apesar de la miseria en que se hallan todos »los que lo componen por haber perdido cuantos bienes po»seian á resulta del saqueo y subsiguiente incendio, olvi»dando en este momento sus particulares infortunios, re»cordó que en diversas épocas anteriores, se ha abrasado »la c. de San Sebastian enteramente por incendios, aunque »casuales y que no obstante por la constancia y amor de los »hab. á su nativo suelo, ha vuelto á repoblarse hasta el pun»to de opulencia y esplendor que la hicieron célebre y fa»mosa en ambos hemisferios, utilísima al Estado y muy ama»da de los Reyes por sus distinguidos servicios. Convino en »que imitando la magnanimidad de sus antepasados, sin »abatirse por la espantosa calamidad presente, se debian »poner todos los medios imaginables para la mas pronta re»poblacion de la c.; y considerando que el medio mas eficaz »de que no se disperse y emigre á otras prov. la parte del »vecindario que se ha salvado de la furia de los anglo-lusi»tanos, de conservar siquiera los templos y algunas casas, »atraer los hab., reedificar la c. y conseguir del Gobierno »algunos ausilios, es la creacion de un ayunt. que reuna la »voz, representacion y derechos de todos los vec. y lleve el »nombre de la c. de San Sebastian para que suene su exis»tencia política, ya que ha desaparecido la física por su »quema total, resolvió de comun conformidad y ante todas »cosas escribir con propio á la Diputacion provincial que re»side en Tolosa, la carta siguiente firmada por todos los que »componen el congreso (no se copia porque se limita á pe»dir la indicada rehabilitacion). Despues de escrita, firma»da y despachada continúa el acta, la precedente carta, se »volvió á tratar sobre las atroces circunstancias con que ha »sido tomada la plaza por los sitiadores, tratando á los hab. »de una c. tan patriótica, fiel y adicta á la gloriosa causa »de la nacion mucho peor que si fuera enemiga; mas todos »los individuos del congreso sofocaron sus resentimientos »particulares, conociendo importaba mucho conservar la »reputacion de los aliados en un tiempo en que iban á en»trar en el territorio enemigo, y que perjudicaria á la causa »de la nacion publicar en estas circunstancias su atroz y »bárbara conducta. Sacrificando, pues, todo el congreso »unánimemente en favor del bien general toda reclamacion »sentida, fijó su atencion y esperanza en el invencible lord »duque de Ciudad-Rodrigo, para quien se dispuso y aprobó »con entusiasmo la representacion siguiente; que se encar»gó á los señores D. José Ignacio de Sagastí, D. José María »de Soroa y Soroa y D. Joaquin Luis de Bermingham, la »pusieran en limpio y dirigiesen al lord duque, firmándola »los tres en nombre de la junta. (Tampoco se copia, pues se »reduce á implorar la proteccion del duque de Ciudad-Ro»drigo (*)). Concluida la lectura, sigue el acta, de la repre»sentacion precedente, se ocupó la junta en formar una me»moria de todo lo ocurrido al tiempo del asalto y despues »que se apoderaron de la plaza los aliados con lo que infor»máron estensamente los dos señores alcaldes, síndico, pres»bítero beneficiado D. Joaquin Santiago de Larreaudi y otros »varios vec. que estaban dentro de la plaza, y hallándose »estendiendo dicha memoria llegó aviso de que se habia »rendido esta mañana por capitulacion el cast. de la Mota, »al que se retiraron los franceses el mismo dia del asalto, y »para cuya espugnacion no habia permitido el fuego que »abrasaba al pueblo tomar antes disposiciones activas. La »junta en vista de esta noticia se apresuró á felicitar al ge»neral inglés comandante de las tropas aliadas, que ocupan »la plaza de San Sebastian con un oficio que resolvió lo lle»vase y entregase yo al secretario, acompañado de uno de »los alguaciles de la c. que tambien se presentaron, y dicho »oficio se estendió en los términos siguientes: «El magistra»do de esa c. de San Sebastian que se halla reunido en este »pueblo de su jurisd. acaba de saber con la mayor satisfac»cion que el cast. de la Mota se ha rendido. Cree de su de»ber felicitar á V. E. por este acontecimiento en que intere»sa la causa comun al mismo tiempo que su obligacion le »impele á preguntar á V. E., si podrá trasladarse y tomar »con libertad sus funciones en favor de la causa de la na»cion y de los hab. A este fin se dirige á V. E. de cuya aten»cion espera se sirva espresarle, si podrá disponer de los

(*) Merecen especial mencion las palabras siguientes de esta representacion dirigida á lord Wellington: «si nuevos sacrificios fue»sen posibles y necesarios, no vacilaria un momento en resignarse á ellos. Finalmente si la combinacion de las operaciones militares ó »la seguridad del territorio español exigiese que renunciásemos por algun tiempo ó para siempre á la dulce esperanza de ver reedifi»cada y restablecida nuestra c., nuestra conformidad seria unánime, mayormente, si como es justo, nuestras pérdidas fuesen sopor»tadas á prorata entre todos nuestros compatriotas de la Península y Ultramar.» Posteriormente los comisionados se dirigieron nuevamente al duque de Ciudad-Rodrigo con fecha 12 del mismo mes de setiembre, 15 de octubre y 2 de noviembre. El duque significó bien claramente, que no se le molestára con nuevas representaciones. En esta parte no podemos prescindir de consignar dos hechos, *primero*: lord Wellington bien convencido de las razones del ayunt. de San Sebastian y sus comisionados, echaba la responsabilidad sobre las fuerzas francesas, diciendo que ellas habian incendiado la pobl. El duque nos permitirá que le digamos, respetando sus servicios, su dignidad y su posicion, que todos los grandes crímenes del 31 de agosto y siguientes dias, fueron perpetrados por las fuerzas que mandaba el general Graham sin contar un solo español: *segundo*; algunos periódicos ingleses en la imposibilidad de justificar conducta tan atroz por parte de los aliados, se permitieron decir; que habia sido justo castigo de la deslealtad de los hab. de San Sebastian. Era esto añadir á la desgracia el insulto, ni siendo lícito nunca, ni aun en época de guerra, donde frecuentemente se juega con la fortuna y con los bienes de toda clase, mancillar la honra de un pueblo fiel á su rey y á su patria.

»edificios, tanto de los que existan como de los derruidos y »tomar en cumplimiento de sus deberes las providencias »que tenga por convenientes al mayor bien de los hab., sir»viéndose V. E. espresarle el apoyo y ausilio que le dispen»sara de su parte. Renueva á V. E. sus respetos y ruega á »Dios guarde á V. E. muchos años. Zubieta 8 de setiembre »de 1813. Al Excmo. Sr. general, comandante general de »las tropas aliadas en San Sebastian.» Con tanto se disolvió »por hoy esta junta, quedando convocados todos los señores »concurrentes á esta misma casa de Aizpurua por hallarse »ocupada la consistorial, para mañana á las nueve; y por »mandado de la misma junta firmé esta acta yo el secreta»rio. Ante mí José Joaquin de Arizmendi.»

Ignoramos cuál seria la respuesta del gobernador á la peticion de los edificios; pero sí podemos decir, que no seria muy satisfactoria, cuando los comisionados del ayunt. y vec. de San Sebastian pedian á lord Wellington el 12 de setiembre, esto es, cuatro dias despues, que los edificios públicos se pusieran á disposicion del ayunt., reservándose el conv. de San Telmo y la igl. de Sta. Teresa para tropa y almacenes, y dejándose las igl., cárcel y unas 40 casas que quedaban, parte derruidas para el uso del vecindario, sin que se emplearan en otro objeto, ni se ocuparan con alojamientos militares, y cuando la respuesta fecha en Lesaca á 18 del mismo mes, se limitaba á decir que se tendria esto en consideracion. Es indudable que con el ayunt. regresaron muchos de sus hab., los cuales se albergaron en barracas provisionales de tabla, abriéndose en algunas calles estrechos y tortuosos senderos entre ruinas para poderse comunicar.

El espíritu mercantil de la pobl. dió la señal de una nueva vida, hasta que organizada por el ayunt. la ant. junta de obras, y aumentando el número de hab., pudieron ambas corporaciones pensar en los medios de reedificar la c. bajo una planta nueva y bien ordenada. Sin resultado alguno las gestiones de San Sebastian con el duque de Ciudad-Rodrigo, con la regencia, con las Cortes, pues á todas partes acudió la desgracia y el patriotismo, invocando y sosteniendo sus derechos, no tuvo el ayunt. mas medio que el de gravar los consumos y las importaciones del comercio. Bien es cierto que en 21 de junio de 1816 se espidió por la secretaría de Estado y del Despacho una real órden, por la cual, el monarca admitia bajo su real proteccion la empresa de la pronta reedificacion de esta c. Pero esta manifestacion no dió grandes resultados, y aun puede decirse que se limitó por entonces á conceder en 17 de marzo de 1818 la autorizacion de los arbitrios pedidos. Nuevos inconvenientes aparecieron: los arbitrios no se podian plantificar, sin que la cédula de su concesion tuviese el *pase* de la diputacion foral de Guipúzcoa. Esta se negó á darle si no se aceptaba la condicion de que una parte de los rendimientos fuese destinada á la amortizacion de la deuda contraida por los batallones de la guerra de la Independencia, bajo la razon de que no todo lo que introducia el comercio se consumia en San Sebastian. El ayunt. hubo de sucumbir á esta exigencia, y á la verdad en las circunstancias singularísimas y dificilísimas en que la pobl. se encontraba, nos parece bastante fuerte, y hasta bastante terrible la condicion.

Ya hemos visto que en esta época que podemos llamar primera de la reconstruccion, se levantaron los arcos de la Plaza Nueva, se rehabilitó el puente de Sta. Catalina, al paso que los particulares construian algunas casas comprometiendo con mucha desconfianza nuevos capitales.

Nada notable que merezca referirse hasta el año de 1823, ocurrió en esta c. Invadida la España de nuevo por el ejército francés para destruir el Gobierno constitucional, fue bloqueada la plaza el 9 de abril, siguiendo en tal estado sin acontecimientos notables hasta el 1.º de octubre en que la ocuparon los franceses. Afortunadamente la c. se salvó de este nuevo conflicto; si bien fueron de bastante consideracion los daños causados en la campiña por el ejército invasor.

En la década de 1823 á 1832 solo debe hacerse mérito de la llegada de los reyes Fernando VII y Amalia en el año de 1828 y de la parte que tuvieron en los primeros trabajos de la casa consistorial. Pero como ya de esto hemos hablado con estension al trazar la historia y descripcion de este importante edificio público, nos limitaremos á manifestar que en esta época, abatido el comercio, estuvo la reedificacion completamente paralizada: en tal estado sobrevinieron las ocurrencias del año de 1833, á consecuencia de la muerte de Fernando VII.

La noticia del fallecimiento del rey, ocurrido el 30 de setiembre llegó á San Sebastian tan pronto como la del alzamiento de algunas c. y de comarcas enteras en favor de su hermano D. Cárlos. Dado el grito en Bilbao, secundado en Vitoria, generalizado en Alava y Vizcaya; en armas la Rioja; en movimiento Castilla la Nueva dirigido por el cura Merino; agitada Navarra por D. Santos Ladron; enseñoreada la insurreccion desde las costas del Océano hasta los montañas de Somosierra, hubieron de verse los hab. de San Sebastian en grave compromiso al adoptar una resolucion que nunca abandonaron, de comprometer sus intereses y sus vidas por defender el trono de Isabel II. En 3 de octubre, nótese bien la fecha, decia el ayunt. al capitan general, contestando á la noticia comunicada de la muerte del rey, entre otras cosas, que el vecindario habia solemnizado la jura de la escelsa hija y nuestra reina la Señora Doña Isabel II de este nombre, que tenia dadas pruebas bien públicas y clásicos testimonios del amor mas puro y de la adhesion mas decidida y firme á su augusta madre la Reina Gobernadora. Y tenia tanto mas mérito esta declaracion en los momentos en que se hacia, cuando no faltaban dentro de la pobl. enemigos de la causa constitucional, algunos de ellos con influencia en parte del ejército, y cuando ni siquiera habian tenido tiempo para ponerse de acuerdo los defensores de Isabel II. El dia 4 de octubre á las diez de la noche llegó á San Sebastian el coronel D. Benito Lersundi, comandante de armas de Tolosa con la noticia del alzamiento de Bilbao por el pretendiente D. Cárlos. San Sebastian en vista de esta noticia organizó un batallon de milicia nacional bajo el nombre de Isabel II, diciendo el capitan general Don Federico Castañon al ayunt. que se pondrian á su disposicion las armas que habia en el castillo. La fuerza de la plaza consistia en el regimiento de San Fernando, reducido en realidad á un batallon, en escasa fuerza de artillería, cuyo gefe tomó parte con los carlistas, inspirando recelo ademas ciento y mas hombres que habia en el presidio cumpliendo sus condenas bajo la influencia de un capitan que tambien abandonó luego la causa de la reina: hasta el capitan de llaves fue preso y depuesto. La municipalidad sin recursos; las cajas del erario público exhaustas; el vecindario aniquilado desde el año de 1813; este era el estado de San Sebastian cuando supo la muerte en la noche del 1 al 2 de octubre, cuando contestó enérgicamente, cuando solemnizó la jura, cuando armó en fin su batallon de milicia nacional titulado de Isabel II. Los hab. de San Sebastian vieron sin afectarse salir de la plaza la poca tropa que habia; mereciendo consignarse la comunicacion del ayunt. de 5 de octubre. Dice así: «El oficio de V. E., fecha de hoy, me instruye de »la sensible ocurrencia que le obliga á salir para la v. de Bil»bao con la fuerza disponible. Si V. E. gusta llevar aun la »poca guarnicion que deja en la plaza, lo puede hacer, se»guro de que solo con mis administrados respondo de la se»guridad y tranquilidad de la misma.» De grande consecuencia, á no dudarlo, en los primeros momentos de la guerra civil, fue la resolucion del ayunt. y vecindario de San Sebastian, y ya no seria difícil atribuir á este paso resultados ventajosos obtenidos en aquellos tiempos. Para conocer hasta qué punto era comprometida la situacion del vecindario de San Sebastian, nos basta decir, que con fecha 8 del mismo mes, decia el general al ayunt. desde Tolosa, que se habia retirado desde Azcoitia por las turbulencias de Bilbao y de Vitoria, y que con 200 hombres no podia comprometerse, teniendo al frente de 10 á 12,000 enemigos. El 10 de octubre, primer dia precisamente en que hizo el servicio de plaza el batallon de la milicia, tercer cumpleaños del natalicio de S. M., con una minoría de 11 años todavía, que debia de ser (como lo consigna nuestra historia de todos los tiempos), de turbulencias y peligros, circuló la Diputacion á los pueblos el decreto de la creacion de los chapelgorris. El dia 11 llegó á la c. D. José Antonio Zumeta, tan acreditado por su valor y hechos heróicos: se dirigia al encuentro de Jáuregui el Pastor con 5 individuos antiguos camaradas suyos: reuniéronse á Zumeta en la sala consistorial varios jóvenes, y este puede considerarse el plantel del batallon de chapelgorris: el ayunt. suplió el haber de 6 rs. por dia

para cada uno, y el capitan general, con fecha 12 de octubre, tambien desde Tolosa, manifestó su satisfaccion por la decision con que los naturales armados, de San Sebastian, se habian prestado á partir las honrosas fatigas militares con las tropas fieles á la reina en la espedicion de Irun.

Jurada habia sido la Reina Doña Isabel II; pero no se habia verificado la solemne proclamacion, porque se retardaba este acto grandioso para despues de las exequias por la muerte del Rey. Pero como arreciaba la tormenta, y era cada vez mas inminente el peligro, se creyó conveniente prescindir de las formas de etiqueta y la proclamacion se hizo el 23 de octubre del mismo año 1833, á las once de la mañana. Asistió el batallon de milicia, dando realce al acto con las salvas de ordenanza. Con este motivo el ayunt. dirigió al vecindario una proclama enérgica y aun fogosa, adquiriendo cada vez mayores compromisos y cada vez prometiendo sucumbir, si necesario fuese en defensa del trono de Isabel II y de la causa constitucional. Es digno de observarse que el pendon que ondeó el dia de la proclamacion en la fachada de la casa consistorial, fue entregado al batallon de los vec., quien le conservó, hasta que tuvo la nueva bandera, quedando entonces la primitiva en depósito. Así continuaron las cosas hasta el 7 de noviembre, en que entró en San Sebastian la columna de operaciones, que el general mandaba, porque aumentado el número de enemigos, fue necesario replegarse á este punto. La proclama que el 7 de noviembre dió el capitan general, queriendo en cierto modo justificar su llegada á esta plaza, revelaba los conflictos en que se habia visto colocado. Los hab. de San Sebastian, lejos de abatirse, redoblaron sus esfuerzos, y desde luego fueron muchos los que inscribieron su nombre en las casas consistoriales, ofreciéndose voluntariamente al servicio de campaña. El capitan general aceptó el ofrecimiento en nombre de S. M., dando las gracias á la juventud del batallon dicho de Isabel, que desde un principio tuvo una parte muy activa en la accion de Ataun, en la de Hernani, en la de Amezqueta y en otras muchas de la primera época.

Seria difícil presentar la historia de todos los hechos de que fue testigo actor, y alguna vez víctima, sino todo, parte del vecindario de esta pobl. en la prolongada serie de acontecimientos que tuvieron lugar en las cercanías, frente y á la puerta de la c., que nos ocupa: por eso pues nos limitaremos á presentar los hechos mas principales en defensa de la causa constitucional que abrazó con tanto entusiasmo la c. de San Sebastian, y á la cual seguramente prestó señalados servicios. Serian las nueve de la mañana del 6 de diciembre de 1835 cuando recibió del gefe carlista D. Joaquin Montenegro desde el campo de San Bartolomé frente á la plaza, la intimacion de bombardeo, sino se entregaba la c. y el cast. en el preciso espacio de dos horas. El ayunt. ni siquiera contestó al escrito del enemigo, dirigiendo desde luego y en el mismo dia al ministro de la guerra el parte que á continuacion copiamos. «Ha recibido este ayunt. la comu»nicacion del gefe rebelde que incluyo por copia. La ha des»preciado, Excmo. Sr., tan altamente que ni ha dado con»testacion. Podrán sufrir estos edificios, podrán agravar las »calamidades de este vecindario; pero sean cuales fuesen »los resultados, hará ver, que su fidelidad es inalterable, y »que ha abrazado la buena causa por conviccion y por amor »á Isabel II y á las libertades patrias.»

La autoridad publicó en la primera hora de la noche la intimacion que el gefe carlista habia dirigido, y á las ocho de la misma, aclamando el pueblo de nuevo á Isabel II y las libertades patrias, recorria las calles, entonando canciones patrióticas. A las 10 menos cuarto de la misma noche del 6 al 7 comenzó el bombardeo, interpolado con disparos de bala rasa de 24 á 36. La guarnicion se puso de vigilancia en los puntos de antemano señalados: hizo lo mismo la milicia nacional, situando un piquete tambien en la azotea de la casa consistorial, desde donde daba la voz de los disparos que hacia el enemigo, todos sobre la pobl., ninguno sobre las fortificaciones. A las tres de la madrugada, salió á recorrer el pueblo la música del regimiento provincial de Oviedo, seguida de un inmenso gentío, mas entusiasmado, cuanto mas crecia el peligro. Nuestro muy querido amigo el conde de las Navas, modelo de honradez y desprendimiento, pronunció sobre este hecho en el Congreso de diputados una de aquellas frases de su imaginacion privilegiada, que han aplaudido siempre amigos y adversarios. «Los disparos de »los rebeldes, decia, servian para marcar el compas á los »cantos patrióticos de los hab. de San Sebastian.» Es digna de notarse la singular circunstancia de que los dos cañones de 24 y 36 que eran de hierro batido fueron hechos por don Manuel Anciola natural de San Sebastian, y que declaradas ambas piezas, hacia un siglo, como inútiles por la inspeccion de artillería, estaban en la v. de Orio como olvidadas: de allí las sacaron los carlistas para hacer uso de ellas quizá por la vez primera. En estas circunstancias creyó el ayunt. debia dirigirse al general del ejército de operaciones, dándole cuenta del estado de las cosas, terminando la comunicacion que era del 8 de diciembre con las siguientes palabras: «Si las combinaciones trazadas por V. E., el mejor »servicio de la Reina y el triunfo de la santa causa que de»fendemos, exigiesen que se destruya nuevamente este »pueblo, haremos gustosos este sacrificio, y nuestra con»formidad será unánime, renunciando desde luego al menor »socorro, decididos á sepultarnos entre las ruinas, antes »que en estos muros tremole otro pendon que el de Isabel II.» Las comunicaciones por mar, únicas que tenia esta c. ofrecian ya bastantes inconvenientes, porque los partidarios de D. Cárlos habian dispuesto una batería dirigiendo los disparos á la embocadura de la concha, por cuyo motivo las lanchas tenian que entrar y salir de noche. En tal estado de cosas recibió el ayunt. de San Sebastian una comunicacion que de real órden le dirigia el ministro de la Gobernacion en fecha 13 del mismo mes y año, en la que despues de indicar las disposiciones que iva á tomar el Gobierno se leian las siguientes palabras: «Con estas medidas confia S. M. »que se tranquilizará el espíritu de los tímidos, si los hu»biera en un recinto en que se abrigan tantos y tan vigoro»sos defensores del trono de su augusta hija y de la libertad »nacional, ó mas bien dicho en cada morador de ese pueblo »considera un firme apoyo de tan noble causa; nada teme »de nada se asusta, aun cuando á ellos solos estuviera con»fiada la defensa de recinto mas débil: y si por caso la te»meraria osadía de la faccion llegare á tentativas mas fuertes »contra esa fidelísima c., ninguna duda queda á S. M. de »que hallará la misma resistencia, el mismo esfuerzo, y el »mismo heroismo que en otras partes.»

El bloqueo duró hasta fin de mayo de 1836, y durante este tiempo ocurrieron acciones importantes, entre ellas la del 10 de febrero, 5 y 28 de mayo, en las que la Milicia nacional tomó una parte muy activa. Con frecuencia la municipalidad recibia comunicaciones del general en gefe del ejército, ya dando las gracias por los hechos de armas, ya ofreciendo recompensa, ya prometiendo auxilios á las viudas y huérfanos de los que morian por la libertad de su patria. En este tiempo tambien se presentó en el campo carlista un estranjero que ofreció destruir en pocos dias á la c. con proyectiles incendiarios. De la numerosa correspondendencia, que obra en nuestro poder, de los generales del ejército de la Reina solo publicaremos dos párrafos de la comunicacion que dirigió el general Evans al ayunt. despues de la accion del 5 de mayo. Dicen así: «Señores; VV. SS. »fueron testigos de que la derrota de los enemigos fue tan »completa en esta ocasion, que nada nos hubiera impedido »el perseguirlos á una gran dist.; pero consideré que el pri»mero y verdadero fruto de la victoria debe ser el de poner »en un estado de seguridad permanente vuestra hermosa ó »interesante c. y su importante bahía, que han estado por »el espacio de tanto tiempo espuestas á los crueles insultos »de un enemigo bárbaro (*). Me resta ahora llenar el deber »mas lisonjero y agradable, que es el de tributar á V. S. las »mas espresivas y sinceras gracias por la estremada bondad

(*) En la publicacion de esta obra hemos procurado no lastimar á ninguno de los partidos de los que en el campo de batalla ó en el parlamento, ó en la prensa, han disputado el dominio y el triunfo de ciertas ideas, de determinados principios y de marcado sistema de gobierno. Escribiendo para el público, componiéndose este de individualidades que profesan distintas doctrinas, nuestro objeto ha sido que los realistas lo mismo que los constitucionales, aquellos y estos en sus diferentes fracciones pudieran leer los artículos de nuestra obra. Si alguna vez aparecen espresiones que pudieran considerarse ofensivas á alguno de los partidos en que desgraciadamente se divide la España, téngase presente que no son nuestras, que son tomadas de documentos oficiales, de que es preciso valerse para presentar la verdad histórica cual corresponde.

»cordialidad, buenos sentimientos y celo manifestado há»cia nosotros desde nuestra llegada á esta c., en todas oca»siones y en todos los asuntos, sea con respecto á provi»siones, alojamientos, hospitales y demas. Pero sobre todo »ruego á V. SS. que participen al bello sexo, á las señoras »de San Sebastian, la espresion de los sentimientos de ad»miracion y gratitud que quedarán impresos para siempre »en nuestros corazones por la generosa y benigna asisten»cia, cuidado y consuelo que han prodigado tan incesante»mente á los heridos, lamentándome de que me falten tér»minos para espresarme adecuadamente, y solo me queda »la esperanza de que V. SS. suplirán mi insuficiencia inter»pretando la sinceridad de nuestros sentimientos.» Por este tiempo celebró San Sebastian una funcion cívica, que debe recordarse como testimonio vivo de los importantes servicios que prestó á la causa de Isabel II la Milicia nacional de esta c., que rivalizaba en celo, decision y entusiasmo con las demas fuerzas de esta misma clase, que tanto contribuyeron á salvar la causa constitucional. Era tal el entusiasmo que en todas partes producian los hechos de armas de esta c. que la Reina gobernadora Doña Maria Cristina de Borbon, participando de él igualmente, hizo al batallon de Milicia nacional el regalo de una preciosa bandera con la honorífica declaracion siguiente, consignada en real órden de 12 de noviembre de 1836. Dice así: «S. M. la Reina, re»gente y gobernadora del reino, queriendo dar un público »y distinguido testimonio de su real aprecio á la beneméri»ta Milicia nacional de la M. N. y M. L. plaza de San Se»bastian *por haber sido la primera que se formó y orga»nizó en España á vista de los rebeldes*, habiendo conser»vado con la mayor decision aquella plaza mientras estuvo »sin guarnicion, batiéndose heróicamente dentro y fuera de »ella diferentes veces y perdiendo muchos de sus individuos »para sostener los derechos de su augusta inocente hija la »Reina Doña Isabel II y libertades patrias, ha resuelto se »entregue á dicha Milicia de San Sebastian una bandera ri»camente bordada á costa de la asignacion que disfruta S. M. »en concepto de Reina Gobernadora, y como una pequeña »prueba de lo gratos que le han sido los servicios prestados »por aquella Milicia Nacional: y S. M. se promete que al re»cibir esta noble enseña de gloria, renovarán sus esfuerzos »los valientes de San Sebastian, para morir, si necesario »fuese por su Reina y por la libertad de la patria, antes que »sucumbir al ominoso yugo del bando rebelde y enemigo de »las luces.» En el acto de recibir la bandera, el comandante de la Milicia nacional Sr. D. Joaquin Javier Echagüe, este distinguido español, justamente apreciado y querido en San Sebastian, que habia sellado con su sangre el juramento de fidelidad á su patria y á su Reina, dirigió á sus compañeros de armas la alocucion siguiente: «Milicianos nacio»nales. Al primer grito de la rebelion empuñamos nuestras »armas: ofrecimos á la patria todos nuestros esfuerzos y »hasta nuestra existencia. Muchos con una muerte gloriosa »en el campo del honor, otros con nobles heridas, y otros »en fin con privaciones y fatigas, habeis respondido á vues»tro espontáneo pronunciamiento, haciendoos acreedores á »la mas alta consideracion. Permitid que un compañero »vuestro, mutilado por la causa nacional (*), sea quien os »entregue esta preciosa bandera que S. M. os regala en pre»mio de vuestras fatigas y merecimientos. Que este sagrado »pendon sea el que nos conduzca á la victoria, emblema á »la vez de libertad y órden. Nacionales: preferid mil veces »la muerte, antes que el despotismo arranque de vuestras »manos ese sagrado depósito.»

Ocurrieron despues las acciones del 10 y 11 de marzo de de 1837 en la línea de Hernani, ocupada por las fuerzas carlistas, y fue tal el comportamiento de la Milicia y del vecindario, que la Reina Gobernadora hubo de dar las gracias por tan importantes servicios, haciendo mencion especial del bello sexo «que á porfia corria á los hospitales á recoger »con sus propias manos la sangre de los infelices pacientes, »á quienes con palabras consoladoras hacian menos penosa »su deplorable situacion.» Por el mes de mayo del mismo año se reunió en San Sebastian el ejército de operaciones, y como en aquella campaña se ocuparan los puntos de Hernani, Astigarraga, Oyarzun, Irun y Fuenterrábia, puede decirse que San Sebastian dejó de figurar en los sucesivos hechos de armas.

Mientras el vecindario de la c. y su Milicia nacional prestaba los grandes servicios de que hemos hablado en esta breve reseña, los mismos vec., los mismos nacionales veian la destruccion y quema de sus propiedades rurales, no siempre, sensible es haberlo de decir, porque lo reclamaran las operaciones de la guerra. Las casas de campo y de labor quemadas y destruidas hasta fines de 1837 fueron 321, con 68,000 árboles manzanos y 25,000 de otras clases. Desaparecieron tambien los dos barrios de San Martin y Sta. Catalina y el hermoso puente de este nombre, segun se ha dicho. Tuvo tambien que hacerse el corte de los hermosos arbolados que habia en la pradera de San Francisco, hoy establecimiento de beneficencia y el dilatado paseo hasta la puerta Colorada para surtir de leña á las tropas. Mientras estuvo el ejército mantenido á costa del pais, que fue hasta fin de junio de 1835 entregó San Sebastian para este objeto 732,006 rs. 20 mrs., supliendo ademas en anticipos para las tropas, para socorros de emigrados, para fortificaciones y para habilitacion de dos trincaduras la suma de 411,026 rs. 20 mrs. En estos gastos figura por primera partida la de 1,600 rs. que el ayunt. suplió de sus fondos para que el capitan general pudiera despachar al Gobierno el correo de gabinete, que fue portador de los primeros pliegos que contenian el parte de la sublevacion, puesto que el adm. de correos dijo con sentimiento y aun escándalo de los partidarios de Isabel, que carecia de fondos para atender á este gasto.

Tanto en los acontecimientos de 1840, como en los de 1841 observó esta ciudad una conducta juiciosa á la par que legal, y si en el año de 1843 el ayunt. y la milicia tomaron parte en el movimiento, fue por evitar con prudencia los males que pudieran sobrevenir. A principios de 1844 fue desarmada la milicia nacional, aquella milicia de tan gloriosos recuerdos, que dentro de los muros y fuera de la plaza en mil combates habia derramado sangre abundante, sosteniendo el juramento que habia prestado en los primeros dias de octubre de 1833, aquella milicia nacional, cuya compañia de cazadores, unida al ejército desde el principio de la guerra hasta el convenio de Vergara, tomó parte en todas las operaciones y acciones de la division de la costa Cantábrica y tambien por la parte de Alava. Coincidió con este hecho la traslacion de la capitalidad de prov. á la v. de Tolosa con fecha 19 de enero, medida que nosotros no debemos calificar por no ser de nuestra incumbencia ni de nuestro dominio al escribir un art. de Diccionario, limitándonos á decir, como hechos pertenecientes á la historia, que las Córtes de 1822 declararon á esta c. capital de Guipúzcoa contra el dictámen de la comision, que la fijaba en la v. de Tolosa, que en el decreto de 30 de noviembre de 1833, se fijó tambien la capitalidad en San Sebastian, desechándose por una real órden de 1834 las gestiones hechas en contrario, confirmándose en cierto modo esta resolucion en otra de 27 de setiembre de 1843.

Desde 1844 los hechos notables de San Sebastian quedan reducidos á la recepcion que hizo á la córte en el año de 1845 y á la entrada de personages de importancia: de todo ello haremos ligera mencion. La reina Doña Isabel II y sus augustas madre y hermana llegaron á San Sebastian el 1.° de agosto de 1845: salieron para Mondragon las dos primeras el dia 16 del mismo mes, continuando la infanta en San Sebastian hasta el 28, en cuyo dia salió á reunirse con S. M. El ayunt. dirigió al pueblo la alocucion siguiente. «Hoy lle»gan SS. MM. y A.: hoy tendreis entre vosotros á la reina »Doña Isabel II por la que hemos hecho tantos esfuerzos du»rante la lucha. Habitantes de San Sebastian: salid á reci»birlas: saludadlas con el entusiasmo propio de vuestra fide»lidad, y dejad en buen lugar la reputacion de este pueblo. »San Sebastian 1.° de agosto de 1845.» Se publicó ademas el programa de obsequios que fueron variados y suntuosos. Llegó la reina al punto designado para la reunion de las corporaciones á las 2 de la noche del 1.° de agosto: era el tiempo obscuro y bastante húmedo: esto no obstante el vecin-

(*) Este bizarro nacional fue herido y se halla hoy inutilizado de una pierna en defensa de la Reina Isabel y de las libertades patrias. Es hoy administrador de correos; tambien nos honramos con su amistad.

dario salió en masa á recibir á su reina y era natural fuera grande, como fue el entusiasmo de los hab. de San Sebastian al ver la ilustre princesa que habian defendido como reina de España en los momentos de mayor peligro y arrostrando toda clase de compromisos. El ayunt., el cabildo eclesiástico, todas las corporaciones civiles, una brillante música de jóvenes del pueblo y un numeroso concurso entre ellos 200 vec. con hachas de cera encendidas y una comparsa de 12 niñas de 11 años vestidas de blanco con mucha sencillez y gusto, que arrojaban flores por el suelo, marchando delante de SS. MM., formaban el acompañamiento de las personas reales que iban en carretela descubierta ofrecida por la municipalidad. Fueron tantos los obsequios, fueron tantas las demostraciones de amor y lealtad, que la reina dispuso que por la presidencia del Consejo de ministros se digese al vecindario cuán satisfecha quedaba de las manifestaciones de puro afecto y sincera adhesion del pueblo que en defensa del trono constitucional no habia perdonado durante los pasados disturbios ningun genero de sacrificios.

El 4 de enero de 1848 á las 3 y 1/2 de la tarde llegó á San Sebastian el general D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria: grande fue la satisfacion de los hab. de esta c. al ver dentro de sus muros al general ilustre, que tanta parte habia tenido en la pacificacion del pais y en libertar á San Sebastian de los graves peligros que pudiera haber corrido de nuevo sin el establecimiento de las líneas de que hemos hablado ligeramente.

Pocos dias despues, el 2 de abril á las 11 de la mañana desembarcaron en el puerto y entraron en la c. la infanta de España doña Maria Luisa Fernanda y su esposo D. Antonio Maria Felipe de Orleans, duque de Montpensier. Los hab. de San Sebastian, de esta pobl. tan culta y tan filantrópica, manifestaron á sus ilustres huéspes, que despues de la revolucion de Francia, que destruyó la monarquía, aun existia en Europa una nacion noble y generosa para la que la desgracia es un nuevo título de consideracion y de cariño.

El 2 de abril del corriente año 1849 entró en San Sebastian el rey Cárlos Alberto, y á no dudarlo si se hubiera detenido en este punto el desgraciado vencido de Novara, hubiese recibido todo género de atenciones.

Concluida queda la historia de la c. de San Sebastian en sus mas importantes hechos, terminando esta parte de nuestro trabajo en breves palabras respecto á la epoca de 1840 á 1849, que puede llamarse de la segunda reedificacion despues del incendio de 1813. Ya hemos visto que desde 1840 ó mas bien dicho desde la traslacion de las aduanas empezó á mejorar el comercio de San Sebastian: donde mas esto se conoce es en el impulso que ha recibido la reedificacion. De tres años acá se han reedificado tantas casas, que bien puede decirse, que si no se altera la paz que felizmente disfrutamos, en otros 3 años no quedará una sola casa por construir, presentando la c. el aspecto mas agradable por su regularidad, por su limpieza. Admirable es ciertamente que un vecindario abandonado á sus propios recursos, contrariado en muy loables deseos, abatido por largo tiempo su comercio, desfallecida, ya que no se diga muerta su industria, sosteniendo largos meses un bloqueo en 1823, resistiendo por cerca de 4 años ataques sucesivos durante la guera civil, haya podido en 36 años reedificar una pobl. destruida por las llamas, levantar suntuosos edificios públicos, abrir una carretera que asegura su porvenir y presentar una ciudad en su conjunto con tales comodidades, que puede decirse que es hoy en el Norte de España la preferida para la reunion de la gente que desde Madrid y otros puntos del interior busca un punto de la costa para tomar baños de mar. Felicitamos por este resultado á los beneméritos ciudadanos que han tenido influencia y parte en la reedificacion de la c., sobre cuyo punto séanos permitido decir, que merece mencion especial nuestro muy querido amigo el Sr. D. Fermin Lasala, quien cuando los capitales ofrecian en Madrid un interés crecido, ha empleado gran parte de su fortuna en construir 9 casas, entre las cuales es notable por su grandeza y hermosura la destinada para aduana.

Varones notables de San Sebastian. Son muchos los hijos de esta c. que se han distinguido en todas carreras. Deben ser citados, en la eclesiástica: Domingo Mancio ó Mans, ob. de Bayona, hácia últimos del siglo XIII, fundador de la prebenda llamada Mans en aquella cated. Fr. Juan Estéban de Urbieta, ob. de Telleri en Nápoles, hijo de Juan Urbieta. Fr. Prudencio de Sandoval, ob. de Tuy y Pamplona, electo de Badajoz y Zamora, insigne literato. D. Francisco Segurola, arz. de Zaragoza, nacido en 1599. Fr. Francisco de Gamboa, agustino, catedrático de prima de teología de Salamanca, predicador del rey de primer mérito, ob. electo de la Paz en América, confesor de D. Juan de Austria, ob. de Coria, arz. de Zaragoza, fundador del colegio de Sto. Tomás de Villanueva de la misma Zaragoza: nació en 2 de octubre de 1607, y murió en 22 de mayo de 1674.

En la carrera de Estado, son muy conocidos D. Alonso Idiaquez, del consejo de Estado y secretario de Cárlos I, comendador de Estremera de la órden de Santiago: fue asesinado al atravesar un rio de Sajonia en 3 de junio de 1554. D. Juan de Idiaguez, hijo de D. Alonso, secretario de Estado de Felipe II y Felipe III, comendador de Leon, presidente del consejo de órdenes, embajador en Génova y Venecia: murió en 12 de octubre de 1614. D. Miguel de Oquendo, general de Marina, de quien se habló en la parte de esta reseña histórica, relativa al tiempo de Felipe II. D. Antonio Oquendo, comparable con los mayores héroes que ofrece la historia de la marina: nació en 1577, siendo sus padres el general D. Miguel de Oquendo y Doña Maria de Zaudategui. Despues que sus brillantes acciones dieron la mayor fama á su nombre en todas partes, se refiere, que sostuvo aun cien combates, sin perder en ninguno embarcacion que él mandase: es preciso citar entre tan numerosas batallas dos por lo menos, en razon de haber sido de las mas sangrientas que han tenido lugar sobre los mares; cuales fueron la dada en 1631 para socorrer las plazas de Pernambuco y Todos-Santos en el Brasil, derrotando la escuadra holandesa, y la de 1639 en que, habiendo quedado reducidas sus fuerzas á la Real Capitana, que mandaba contra toda la escuadra holandesa, consiguió defenderse y rechazar los embates de esta y obligarla á retirarse, para que su general, cuando se le tomó cargo por los Estados-Unidos de su conducta, en esta memorable ocasion, respondiese solo en su defensa: «que la Capitana Real de España con D. Antonio Oquendo, era invencible». Tambien se hizo memorable en la marina el general D. Miguel de Oquendo, hijo del D. Antonio, habido fuera de matrimonio, en Doña Ana de Molina, mujer noble de Torregimeno. El rey D. Cárlos II concedió el título de marqués de San Millan á D. Miguel Cárlos de Oquendo, hijo de este D. Miguel, remunerando la proeza de sus antepasados. El general D. Lorenzo de Ugalde Orella, fue muy señalado especialmente por sus hazañas en los mares de Filipinas contra la armada holandesa, en los años 1646 y 1647. Fueron tambien célebres D. Márcos de Aramburu, general de galeones de Indias, que condujo una escuadra desde Rivadeo á Lisboa en 1606. D. Juan de Echevarri, conde de Villalcazar, marqués de Villarrubia, cuatro veces general de galeones. D. Juan Domingo Echevarri, general de flotas, hermano del anterior. D. Agustin Diustegui, cuya conducta sobresalió en las espediciones de Flandes, la Rochela, Burdeos y en algunas salidas que hizo de Cartagena Indias y la Habana. D. Bartolomé Urdinso, general de escuadra hácia el año 1717. D. Blas de Lezo, bien conocido por su gloriosa defensa contra el Almirante Vernon en el sitio de Cartagena de Indias, año 1741, y la presuncion con que el mismo almirante lo habia retratado en una medalla, de rodillas á sus piés, entregándole la espada por lo seguro que estaba de la victoria. D. Antonio Alviri, almirante de mar en la carrera de Indias. D. Hernando Martinez de Aramburu, de carabelas: acompañó al general D. Juan Ronquillo en la espedicion de Filipinas, año 1610. D. Jacinto Antonio Echevarri, hermano de los generales D. Juan y D. Juan Domingo Echevarri, hijos todos tres del secretario Domingo Echevarri y descendientes de Pedro Echevarri, secretario que fue del rey D. Juan II de Navarra por los años de 1450. D. Antonio Isasi, almirante de la escuadra de Guipúzcoa en 1612. Tambien merecen particular mencion, el célebre capitan de navio D. Pablo Agustin de Aguirre, cuya heróica resistencia á los tres navios ingleses de 70 cañones, el Oxford, Kent y Lenox, con el único de su mando, que era la Princesa, á la altura del cabo Ortegal, duró desde las ocho de la mañana hasta el anochecer del dia 19 de abril de 1740, cuyo valor

apreciáron tanto los ingleses que lo colmaron de aplausos y llevado prisionero á Londres, le dispensaron un magnífico tratamiento, particularmente el duque y la duquesa de Rickiman que lo tuvieron en su casa de campo. El capitan Don Joaquin de Aguirre y Oquendo, que por comision superior, formó el código y compilacion de las reales ordenanzas de marina: despues fue mayor general la primera vez que se erigió este empleo, y murió siendo presidente de Guatemala. El capitan D. Santiago Zuloaga, que escribió un tratado de táctica naval con los nombres facultativos de todas las partes y aparejos de un navío armado en guerra. D. Miguel Santos del Camino, capitan de mar y guerra por patentes de Fernando VI, en cuyo reinado persiguió á los estranjeros que fomentaban el comercio ilícito en las costas de la América.

En el ejército se han distinguido D. Sancho de Leyva, capitan general de Guipúzcoa en 1575, hijo de D. Sancho de Leyva, tambien capitan general de Guipúzcoa, y sobrino del célebre D. Antonio Leyva, aunque no consta de positivo su nacimiento en San Sebastian. D. Alonso Idiaquez, duque de Ciudad-Real, virey de Navarra, capitan general y maestre de Campo de los estados de Milan, comandante general de Guipúzcoa, y coronel en las entregas de las reinas Doña Ana de Austria é Isabel de Borbon, verificadas en el *Vidasoa*, hijo del secretario de Estado D. Juan de Idiaquez; sus acciones marciales en las guerras de Flandes y liga de Francia, las ruidosas funciones de la esclusa Bergopzon, San Quintin, Noyon, Charlemon, La-Chapelle y otras hicieron famoso su nombre. En la de Fontenay, despues de haber hecho una gloriosa defensa con solos 350 caballos contra otros 1,500 y mucha infantería, abandonado de los suyos y quedando solo con un llamado Gerónimo de Herrera, cayó en un rio debajo de su caballo que sucumbió á sus heridas, y D. Alonso se rindió prisionero á Mr. Chaulibau del Consejo de Estado de Enrique IV de Francia, cuyo monarca en mérito á su valor le dispensó singulares finezas y le dió libertad por 20,000 ducados, sin mas fianza que su palabra de honor. Idiaquez murió en Milan á 7 de octubre de 1618. D. Juan Alonso Emanuel de Idiaquez, hijo de don Alonso, marqués de San Damian, y muerto su padre, duque de Ciudad-Real, capitan general de Galicia, fue ahijado del duque de Saboya por quien le quedó el nombre de Emanuel. D. Tomás de Andaya, mariscal y general del Campo de Manila, capitan general de Canarias en 1712, padre de D. Manuel de Andaya, obispo de Oviedo.

En la carrera de las letras deben citarse: el Dr. Santander como insigne jurisconsulto, oidor de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, de quienes fue muy estimado. Agustin Cravaliz, que en 1564 escribió un discurso sobre las precedencias de España y Francia. El Lic. Cristóbal Lopez Zandantegui, abuelo materno del general D. Antonio Oquendo, y Luis Cruzat autores de la Nueva Recopilacion de los fueros, leyes y ordenanzas de la provincia de Guipúzcoa, con particular encargo de ella en sus juntas de Azpeitia, Zarauz y Villafranca de 1682 y 83. D. Luis Echazarreta, catedrático y rector de la universidad de Oñate en 1591; fue consumado en las lenguas griega, hebrea y latina. Juan Cruzat, intérprete de lenguas en Lisboa, sabia las tudesca, polaca, rutena, italiana, flamenca, francesa, inglesa, latina, castellana y vascongada. Domingo Lizazo, vecino y archivero de San Sebastian, escribió dos tomos en fólio, inéditos con el título de *Nobiliario de la provincia de Guipúzcoa, Genealogía de sus solares mas distinguidos*. Fr. Manuel Vicente Echevarri, dominico, hijo de los condes de Villalcázar; escribió un tratado histórico de la prov. de Guipúzcoa, presentado á las juntas generales de San Sebastian en 1735, que no llegó á imprimirse. D. Joaquin Antonio del Camino, cuya historia de San Sebastian, igualmente inédita, fue seguida por el académico Gonzalez Arnao en el Diccionario de la Academia, como ya hemos dicho. El P. Agustin de Cardaveraz de la Compañía de Jesus, célebre misionero; publicó en vascuence un tratado de la *Retórica vascongada*. El P. Domingo Meagher, tambien jesuita y acreditado teólogo en Valladolid, poeta distinguido en los idiomas vascuence y castellano. D. José Santiago de las Casas, que escribió un sistema del mundo. D. Vicente Lardizabal, médico de San Sebastian y titular de la Compañía de Caracas, autor de una obra sobre las virtudes del sargazo contra el escorbuto, y de otra acerca de las enfermedades de la gente de mar. D. Manuel Ignacio de Aguirre, secretario que fue de la prov. de Guipúzcoa, autor de un tratado sobre las propiedades de la marga para abono de los campos. D. Francisco Javier de Lariz, presbítero, autor de dos catecismos en vascuence. D. Juan José Zuaznabar, que escribió varios papeles inéditos sobre las obras de una nueva dársena proyectada en San Sebastian, propiedad y comercio de esta en el canal de Pasages.

Por último, deben citarse aun con particular estimacion los artistas: Juan Perez de Ercilla, mayordomo de artillería y municiones de San Sebastian, inventor de un nuevo cañon en 1574. Andrés Loyde, que lo fue de un arcabuz con cinco tiros hácia el año 1626. D. Luis Liñan y Vera, hombre consumado en la maquinaria; vivia por los años de 1675. Miguel de Santa Celay, Ambrosio de Bengoechea y Juanes de Iriarte, distinguidos arquitectos. Felipe Arizmendi, escultor. Miguel de Olarreaga, pintor acreditado, y Juan de Echaide, que descubrió el puerto de su nombre.

SEBASTIAN (San): deh. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Almazan* (V.).

SEBASTIAN (San): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Gamiz.

SEBASTIAN (Montes de San): en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeirós, los cuales dividen sus aguas entre los r. *Toja*, *Linares* y *Barreira*. Hay en su cumbre una ermita dedicada á dicho santo, cuya festividad se celebra con bastante concurrencia de los pueblos comarcanos el 20 de enero. Tambien suelen llamarse estos montes la Rocha.

SEBASTIAN (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

SEBASTIAN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Pedro *Navarro* (V.).

SEBASTIAN (San): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales: es una de las que forman el l. de Otañes.

SEBASTIAN (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).

SEBASTIAN (San): v. con ayunt. cap. de la isla de la Gomera, con estafeta de correos, cab. de distr. electoral, vicaría ecl. y residencia del gobernador militar, en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife. sit. entre 3 montes al E. de la isla, y hermoseada con un buen puerto: disfruta de buena ventilacion y clima templado y saludable. Tiene 196 casas reunidas, 157 esparcidas y 18 cuevas habitadas; casa de ayunt., cárcel; una escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños; igl. parr. de 3 naves servida por 2 párrocos, un presbítero, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y 6 monaguillos, y 5 ermitas inclusa la del estinguido conv. de religiosos franciscos: abunda esta villa de aguas para su abasto y aun para el riego de muchas tierras, hallándose en su jurisd. los pagos ó cas. de Terduñe, Barranco, Laja, Ayamorna, Texiade, Benchisigua (llamada Corte del Sr. Conde), Pala y Mequeseque. La entrada de esta pobl. por el lado del mar se halla en la parte de O., cuyo puerto está defendido por 2 fortalezas; la una pequeña sobre las montañas de Buen Paso, y la otra nombrada el Castillo, un poco mas adentro, ademas de una elevada torre que en otro tiempo sirvió para el resguardo de los primeros caudales de América. Comprende esta jurisd. sobre 2,000 fan. de tierra, la mayor parte montuosa, aunque de labor y de buena calidad, hallándose algunos de los pagos arriba nombrados poblados de viñedos y diferentes árboles frutales. Al N. de esta v. se encuentra la playa de Abalo, la de la Cueva del Conde, la del Aguila y el puertecillo de Mahona; al S. la de la Juancha, la del Cabrito, Oroja y Chingarimé, siendo sus montañas principales: al N. Roque de San Sebastian, al S. el Machal, al NO. el Lomo Grande; y en Benchisigua el eminente Roque de Agando y otros, tales como el Aragigual y el Aragerode etc. Las principales prod. son: trigo, cebada, maiz, patatas, castañas, verduras y frutas, cera, miel, vino, legumbres, orchilla y seda en crecida cantidad, para cuya elaboracion hay algunos telares, con los que se fabrican buenos tafetanes. Se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y se mantiene el de labor indispensable para el cultivo de la agricultura; hay caza de co-

nejos, palomas y perdices, y pesca de varias clases. La principal y casi esclusiva IND. es la fabricacion de tafetanes, la pesca y la agricultura. El COMERCIO se reduce á la estraccion de los frutos sobrantes no solo á los demas pueblos de la isla, sino es que á las restantes islas y aun al estranjero; para cuyo tráfico, ademas de los buques destinados á la pesca, hay otros 2 á hacer el comercio diario con Tenerife. POBL.: 387 vec., 1,594 alm. RIQUEZA IMP.: 44,670 rs. CONTR. por todos conceptos, 14,807.

SEBASTIAN (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1 leg. E.; es baldia; hace 260 fan. y mantiene igual número de cabezas.

SEBASTIAN DE BUSEU (SAN): l. que forma parte del distrito municipal de Bahent, en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), abadiato de Gerri (2). SIT. en un llano sobre una altura, rodeado de montañas, combatido por todos los vientos; CLIMA frio, propenso á inflamaciones y catarrales. Consta de 7 CASAS, una fuente é igl. dedicada á San Sebastian, aneja de la parr. de Bahent. Confina el TÉRM. por el N. con Castellnou de Peramea; E. Useu; S. Buseu, y O. Bahent á 1 hora de dist. por este punto y 1/2 por cada uno de los otros; hay dentro de él algunas fuentes naturales, y los montes de Mollet y de Bahent, bastante poblados de hermosos pinos. El TERRENO participa de llano y montuoso, siendo todo él pedregoso. Los CAMINOS dirigen á Gerri y Tous en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la cartería de Gerri. PROD.: centeno, patatas y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y aves de paso. POBL.: 13 vec., 80 alm. RIQUEZA IMP.: 15,291. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SEBASTIAN DE GARABANDAL (SAN). l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Rionansa. SIT. en un elevado peñasco, á 1 leg. del puerto de Peñasagra; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado y reumas. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 6 rs. diarios, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Cosio y valle de Rionansa. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del r. *Bendul*. Hay arbolado de haya, roble y varios arbustos, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros, y construccion de aperos para la labranza, horcas y palas. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y los efectos de ind. mencionados, retornando lo que falta. POBL.: 30 vec., 143 alm. CONTR.: con el ayunt.

SEBASTIAN DE LIEBANA (SAN): l. ó conc. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Castro ó Cillorigo. SIT. en terreno desigual en el valle de este último nombre; su CLIMA es bastante sano. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de varias voces mistas; una capellanía de patronato particular, con cargo de misas y sin residencia; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del valle de Cillorigo. El TERRENO es montuoso, pero de bastante buena calidad, cultivándose los sitios entrellanos, que por lo regular amenizan las aguas de algun riach. que baja de las alturas. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Potes. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 65 vec., 314 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

SEBASTIAN DE TABAZOA (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y feligresía de Sta. María de *Humon* (V.).

SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de la Rambla (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). SIT. sobre un elevado cerro, donde le combaten los vientos del S. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedadee mas comunes fiebres cuotidianas y tabardillos. Tiene 150 CASAS; casa consistorial y cárcel; escuela de primeras letras concurrida por unos 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales; otra para niñas, á la que asisten unas 50 discípulas; igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco, y 6 pozos de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N., E. y S. con el de la Rambla, y por el O. con el de la Carlota; comprende el departamento de la Cañada de Gregorio, el de Majada-alta y varias otras casas de campo dispersas. El TERRENO es de mediana é inferior calidad, estando la mayor parte de él poblado de monte alto y bajo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la Carlota. PROD.: trigo, escaña, aceite y bellotas; ganado vacuno y de cerda, y caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero. POBL.: 141 vec., 564 alm. CONTR. Y RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

SEBASTIAN DE LOS REYES (SAN): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (15). SIT. á la falda S. de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. y NO.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 250 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 1,825 rs.; otra de niñas, cuya maestra recibe 500 rs.; una igl. parr. (San Sebastian mártir) con curato de segundo ascenso, de patronato del Estado; una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Socorro, propia del pueblo, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 6 fuentes que hay esparcidas por el TÉRM. Este confina: N. Real Bosque de Viñuelas; E. Fuente el Fresno; S. y O. Alcovendas: comprende 2 desp. titulados Dos Casas y el Burrillo; una deh. nueva al N. de la pobl.; bastante viñedo, y diferentes prados con buenos pastos; le atraviesa el r. *Jarama*. El TERRENO es arcilloso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Francia que pasa inmediato al pueblo: el CORREO se recibe en Alcovendas por una persona encargada de recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de perdices y liebres, y pesca menor bastante buena en el *Jarama*. IND.: la agrícola. POBL.: 266 vec., 1,287 alm. CAP. PROD.: 2,945,003 rs. IMP.; 177,208. CONTR.: 9'65 por 100.

SEBASTIAN RUBIO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Aldehuela de Bóveda. POBL.: 1 vec., 3 almas.

SEBASTIANILLO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

SEBE DE ABADES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejosmil*. POBL.: 10 vec., 50 almas.

SEBELLUNUM ó SEBENDUNUM, pues de ambos modos aparece escrito en Ptolomeo. Es el antiguo nombre de la actual Sabadell.

SEBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Santa Eulalia de *Aguada* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SEBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresía de San Juan de *Villarante* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

SEBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresía de San Juan de *Castro mayor* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SEBER (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (2), dióc. *nullius* de Villafranca (22). SIT. en terreno muy pendiente, é inmediaciones del r. *Bibey*: vientos mas comunes E. y S.; CLIMA frio, enfermedades mas frecuentes pulmonías. Tiene 20 CASAS distribuidas en una calle, y 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Lorenzo), de la cual son anejas las de Castiñeira, Cepedelo, Dradelo y Prado, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Rubiales; E. Cepedelo; S. Pias, y O. Castiñeira. El TERRENO es áspero y quebrado; sobre el indicado r. hay un puente, y recibe 2 arroyos llamados *Campo* y *Molinos*: la parte montuosa cria robles, arbustos y pastos. Los CAMINOS son trasversales y malos: el CORREO se recibe de Viana. PROD.: centeno, patatas, hortaliza y yerba; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, corzos y jabalíes;

y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 12 vec., 48 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEBERADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Barago* (V.).

SEBIL ó VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

SEBÍO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Martin de *Calvos de Sobrecamino* (V.). POBL.: 9 vec., 37 almas.

SEBIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

SEBLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mena y felig. de San Martin de *Visantoña* (V.).

SEBORIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de San Salvador de *Francos* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

SEBRAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de *Oról* (V.).

SEBRANGO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: corresponde á Mogrobejo.

SEBRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Doncos* (V.). POBL.: 12 vec., 48 almas.

SEBRAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles* (V.). POBL.: 12 vec., 66 almas.

SEBURCOL: l. que desde 1.° de enero de 1848 se le ha unido para formar ayunt. el pueblo de San Miguel de Neguera (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (8), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano y sobre el camino que de Sepúlveda va á Cantalejo; le combaten todos los vientos; su CLIMA es húmedo y frio y sus enfermedades mas comunes tercianas: tiene 50 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 14 fan. de trigo, algunos pozos con medianas aguas, y una igl. parr. (Santa María Magdalena), curato de segundo ascenso y provision real y ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay á 200 pasos de la pobl.: el TÉRM. confina N. comunes de v. y tierra de Sepúlveda; E. Aldionsancho; S. Cantalejo, y O. Fuenterrebollo: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende un barrio titulado San Miguel de Neguera: un desp. que se dice Casa-blanca; un monte pinar negral con algunos enebros, que sirve para combustible y otros usos, y una pradera bastante grande, llamada la Nava, con buenos pastos: le atraviesa un pequeño arroyo que se forma de varios manantiales y desemboca en el r. *Duratovo*: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado aunque algo arenosos: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, cáñamo, pastos y leñas; mantiene ganado lanar churro, vacuno y asnal; y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 3 tejedores, dedicándose algunos vecinos á serrar maderas, de las que hacen, trillos, arcas, puertas y otras cosas todas bastante toscas. POBL.: 58 vec., 221 alm. CAP. IMP.: 43,196 rs. CONTR.: 20'75 por 100.

SEBURRI ó SEURBI: los seburros é seurbos formaban una de las parcialidades de la antigua region Calaica y estaban adscritos al conv. jurídico Lucense. Nómbranlos Plinio y Ptolomeo: era su capital *Talamina* ó *Timalina*, que servia de mansion en el Itinerario Romano, correspondiendo hoy á *Villartelin*.

SECA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

SECA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Padrones.

SECA (LA): l. en la prov. y part. jud. de Leon (3 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. SIT. en llano á la márgen der. del r. *Bernesga*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Cabanillas, la Oja de Campo Sagrado, Benllera y Cascantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Bernesga*. Los CAMINOS son locales. PROD.; granos, legumbres, patatas, lino, frutas, hortaliza y pastos, cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 24 vec., 104 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

SECA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1 1/2). SIT. en el centro de un valle de 2 1/2 leg. de estension, y dominada al E. y O. por elevadas montañas, cuyas vertientes esponen la pobl. á inundarse en las grandes lluvias; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA; fórmanla 1,000 CASAS distribuidas en varias calles, 3 plazuelas y una buena plaza, en la que se encuentra la casa consistorial, edificio elegante y de sólida construccion con las prisiones bastante cómodas; otro magnífico edificio de sólida construccion de ladrillo, destinado al pósito, en cuya planta baja se ven 13 arcos formando soportales, que en dias lluviosos y de invierno, sirven de paseo; 2 pozos públicos de buenas aguas; siendo tambien rara la casa que no la tiene de aguas potables; 2 escuelas de instruccion primaria, que reunen entre ambas 200 alumnos, dotadas con 2,200 rs. cada una; otra particular de niñas, á la cual asisten 50 discípulas; un hospital con su bonita igl., fundado por los SS. Lorenzos en 1759, cuya dotacion consistente en foros, fue pingüe en otro tiempo, pero en la actualidad se halla tan reducida, que apenas basta para socorrer á los enfermos del establecimiento; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un vicario, 2 beneficiados y 6 ecónomos de id.; y otra igl. propia de la Orden Tercera de San Francisco, servida por un esclaustrado de dicha órden, con el nombre de Visitador, y mantenido el culto á costa de la hermandad; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública, unido á una ermita (El Sto. Cristo): en las afueras de la v., á sus estremos, hay 2 lagunas que sirven para lavaderos de ropa y abrevadero de ganados. TÉRM.: confina con los de Ventosa, Rodilana, Rueda y r. *Duero*; dentro de él se encuentran 2 ermitas ademas de la del cementerio. El TERRENO fertilizado por el r. *Duero*, y por el arroyo denominado la *Perdiz*, que desagua en aquel, es llano, participa de arenoso y flojo, y de fuerte: tiene algun monte y un buen prado de regadío. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Rueda, por propio. PROD.: abundancia de buen vino blanco, trigo, cebada, esquisitos garbanzos, lentejas y guisantes, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agrícola y elaboracion de chocolate, que algunos vec. se dedican á esportar á los pueblos limítrofes. COMERCIO: esportacion del vino, lana y algunos productos de la ind. é importacion de los art. que faltan; hay 7 tiendas en las que se vende chocolate, azúcar, hierro, indianas, bayetas y percales. POBL.: 1,002 vec., 3,624 almas. CAP. PROD.: 17.206,420 rs. IMP.: 1.720,642. CONTR.: 250,211 rs., 30 mrs.

SECA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Osma (5): SIT. en llano con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 28 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos y dotada con 25 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de La Ventosa, Osona, Cascajosa y Fuentelarbol: el TERRENO que participa de llano y quebrado, si bien predomina este, es de buena calidad; comprende 2 montes de roble, uno pequeño de encina y una deh. de pastos; hay tambien arbolado de álamos y sauces: atraviesan el término 3 pequeños riach. cuyas aguas no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Berlanga á Soria. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, yeros, leñas de combustible y pastos; con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. IMP.: 44,561 rs. 6 maravedis.

SECA DEL AGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. Sta. Bárbara de Sta. *Bárbara* (V.).

SECADURA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la junta de Voto. SIT. en una hondonada cercada de montañas; su CLIMA

es bastante sano. Tiene 108 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 39 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 2 curas beneficiados y un medio racionero de provision en patrimoniales; una ermita (la Purísima Concepcion y San Roque), y buenas aguas potables. Confina con Cicero, Bárcena, Solorzano, Riaño y Matienzo: en su término se encuentran los barrios de Celleron, Babujo, Bujanagua y Vidular. El TERRENO es llano y de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del r. *Clarion*. PROD. granos, legumbres, vino chacolí y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 108 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SECALL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Isona.

SECANO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orjiva, térm. jurisd. de Lanjaron.

SECANO: alquería en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

SECAREJO: l. en la prov. y part. jud. de Leon (3 1/2 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Velilla de la Reina. SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Luna*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Juan Degollado) servida por un cura de ingreso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario y buenas aguas potables. Confina con Azadon, Villarroquel y el r. *Luna*. el TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Luna*. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, frutas, hortaliza y pastos para el ganado que cria. POBL.: 18 vec., 73 alm. CONTR.: con el ayunt.

SECARRO: cord. divisoria y puerto de pastos de Caloca, con camino de herradura para la prov. de Palencia, en la de Santander, part. jud. de Potes.

SECASTILLA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cab. del ayunt. de su nombre á que se hallan agregados la casa de Peralta y los pueblos de Ubiergo y Bolturina, Artasona y Pui de Cinca. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 72 CASAS; la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Pedro Mártir) servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Cancer, Panillo y Graus. El TERRENO es montuoso. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 42 vec., 197 alm. RIQUEZA IMP.: 58,050 rs. CONTR.: 7,575 rs.

SECEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y feligresía de San Silvestre de *Seceda* (V.): POBL.: 19 vec., 78 almas.

SECEDA (SAN SILVESTRE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de Caurel (1 1/2): SIT. en un declive á la márg. der. del *Lor*, y dominada por la sierra. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cortes, Herrería de Lousadela y Seceda: hay 21 CASAS pobres; buenos manantiales de agua potable y una igl. parr. (San Silvestre) con curato de entrada y patronato del Consejo de las Ordenes: en el pueblo das Cortes está la ermita de San Francisco. El TÉRM. confina por N. con Meiraos; E. Seoane; S. Folgoso, y O. Lozara: el TERERNO de 2.ª y 3.ª clase; hay sotos de castaños, robles y encinas, al paso que los montes aumentan el combustible: le bañan el r. *Lozara* y arroyo *Seceda* afluentes del *Lor*. Los CAMINOS á Quiroga y otros puntos son medianos y sobre el *Lozara* hay 2 puentes de piedra: el CORREO se recibe en la Vega del Valcarcel. DROD.: centeno, patatas, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, de cerda y lanar; caza mayor y menor y se pescan truchas. IND.: la agrícola, una herrería y 2 molinos; esporta hierro é importa vino y otros artículos. POBL.: 21 vec., 97 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SECERRAS: tambien se ha escrito *Seterras* pero no *Ascerris* como tambien han pensado algunos, siendo pobl. distinta. Fue Secerras mansion del Itinerario Romano, y á pesar de los indicios topográficos resultivos de aquel precioso documento, es muy dudosa su correspondencia. Se ha colocaco por algunos en San Celoni, y por otros en Argucias, lo que parece algo mas probable.

SECISAMA BRASACA: En una lápida copiada por Florez se han leido estos nombres de una de nuestras pobl. antiguas, que si son exactos no resultan conocidos por los geógrafos del imperio romano.

SECH: isleta en la isla, prov. y tercio marítimo de Mallorca, térm. de la c. de Palma, departamento de Cartagena, distr. de Andraitx: SIT. á 2 millas al N. 27° E. del cabo de Cala Figuera, con paso entre ella y la costa de mas de 10 brazas de fondo.

SECO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: nace á 1/4 de leg. de la v. de Igualeja, uniéndose con el r. *Genal* á unos 400 pasos de la misma pobl.

SECO: arroyo en la prov. de Málaga: nace en el puerto de Ojen, térm. de Marbella, de varios manantiales pequeños; corre 1 1/2 leg. por jurisd. de Monda; entra en la de Guaro por espacio de 1/4 de leg., y se confunde al fin con el r. *Grande*.

SECO: r. afluente del *Guadalfeo* (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Motril.

SECONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Villar* (V.).

SECORUN: l. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17); es cap. del ayunt. del valle de Serrablo ó Sarrablo (V.): SIT. en el centro de dicho valle; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 14 CASAS, la consistorial y cárcel; igl. parr. (Santiago) matriz de Aineto, servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Gillue, Laguarta, Martinero y el anejo. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Jaca y Viescas: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: centeno, patatas, judías y avena; cria ganado lanar, y alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Sarrablo.

SECOS DE PORMA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno: SIT. en llano, á la márg. der. del r. *Porma*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la abadesa y religiosas de Carbajal de Leon, órden de San Benito; y buenas aguas potables. Confina con Sta. Olaja de Porma, Solanilla y Villafruela del Condado. El TERRENO es llano, de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Porma*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 11 vec., 44 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

SECUITA: l., cab. de ayunt. que forma con Guñolas, en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona: SIT. al NE. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, producidas tal vez por el escesivo uso del vino. Tiene 80 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras, una igl. parr. (Santa María), de la que son anejas las de Perafort y Pobla de Mafumet, servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria; el cementerio se halla contiguo á la pobl. El TÉRM. confina E. Catllar; S. Pallaresos; O. Garidells, y N. Nulles, estos dos últimos del part. de Valls. El TERRENO se halla plantado de viñas, olivos y algarrobos, y una pequeña parte destinada al cultivo de cereales y legumbres. PROD. estos frutos en corta cantidad, asi como el aceite y algarrobas; su mayor cosecha es la del vino, que se gradúa en 500 cargas; cria ganado lanar y alguna caza: POBL.: 82 vec., 521 almas. CAP. PROD.: 3.122,243 rs. IMP.: 105,667 rs.

SECUNDA: se cree encontrar bajo este nombre en el Itinerario Romano, la Ispalis, mencionada por Plinio en el conv. jurídico de Zaragoza, cuyo nombre se escribió tal vez con error por Ispolis, cuyas adulteraciones son tan frecuentes. Ya digimos en nuestro art. Epila que corresponde á esta v., y en él citando la voz griega *eyspolis*, se ha adulterado tambien esta, escribiéndose *byspolis*.

SEDANO: part. jud. de *entrada* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos; compuesto de 87 pobl., que forman 47 ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos se manifiestan en el estado siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				Electores.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Ayoluengo.	Búrgos	8	26	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	1	»	3	0'1	22915	332	»	23247	461	57 21	17 25	1'98
Bañuelos del Rudron.	id.	15	50	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	3	2	2	1	»	1	1	10	0'1	27028	384	1600	29012	847	56 20	16 32	2'92
Covanera.	id.	10	42	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	3	»	1	6	0'2	29784	530	200	30514	723	72 10	17 7	2'37
Cernegula.	id.	25	96	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»	3	2	4	2	2	2	1	16	0'3	27232	756	320	28308	5880	235 7	64 9	20'77
Cortiguera. . . .	id.	10	33	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	1	»	2	6	0'1	12236	178	2670	15084	858	85 27	26 »	5'69
Cubillo del Butron.	id.	7	21	18	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	11338	184	»	11522	756	108 »	36 »	6'56
Cubillos del Rojo.	id.	33	135	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»	2	5	1	3	2	»	2	15	0'4	49440	380	2860	52680	3433	104 1	25 15	6'52
Escalada.	id.	24	88	24	1	25	20	1	»	2	1	3	»	1	1	4	3	»	3	1	13	0'1	26828	976	10540	38344	1720	71 23	19 19	4'49
Fresno de Nidáguila.	id.	4	12	4	1	5	3	1	»	»	»	1	»	1	»	1	»	1	»	»	3	0'1	14188	184	260	14632	635	158 26	52 31	4'34
Fuente Urbel. . .	id.	11	40	9	2	11	6	1	»	2	1	3	»	2	2	2	1	»	1	»	8	0'1	23224	144	260	23628	1159	105 12	28 33	4'91
Gallejones (*). . .	id.	»	»	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»	3	2	2	2	2	2	»	13	0'2	»	»	»	»	»	»	»	»
Gredilla de Sedano	id.	21	94	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»	2	2	2	1	1	1	2	11	0'2	27310	344	530	28184	722	34 13	7 23	2'56
La Hoz de Arreba.	id.	150	540	128	8	136	122	1	1	4	1	5	17	22	17	18	9	18	13	11	108	1'8	185086	462	1450	186998	19410	129 12	36 11	10'38
La Piedra.	id.	17	46	12	4	16	12	1	»	2	1	3	»	3	2	2	»	2	2	»	11	0'1	31679	480	2400	34559	2794	164 6	60 23	8'08
La Rad (**).	id.	»	»	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	1	»	3	0'1	»	»	»	»	»	»	»	»
Lorilla.	Nullius del monast. de las Huelgas.	7	28	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»	»	1	1	1	»	»	»	3	0'1	11[illegible]71	86	160	11517	1529	218 15	54 21	13'28
Masa.	Búrgos	28	88	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	3	[illegible]	1	»	»	3	»	9	0'2	34480	260	2260	36700	3930	140 12	44 22	10'71
Moradillo del Castillo.	id.	12	35	11	»	11	9	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	3	1	»	6	0'1	12[illegible]87	402	1730	15019	871	72 20	24 30	5'80
Moradillo de Sedano.	id.	25	99	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	»	2	»	6	»	1	2	11	0'1	45272	304	400	45976	1098	43 31	11 3	2'39
Mozuelos.	id.	10	30	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	3	»	1	6	0'3	44912	522	800	46234	392	39 7	13 2	0'85
Nidáguila.	id.	26	89	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»	4	3	2	1	»	»	»	10	0'2	43496	400	1060	44656	1783	68 20	20 1	3'99
Nocedo.	id.	9	32	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	2	2	2	2	»	»	»	8	0'1	13216	264	4270	17750	570	63 11	14 30	3'21
Orbaneja del Castillo.	id.	34	138	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»	4	4	3	2	3	»	»	16	0'2	32078	1462	2930	36470	3076	90 16	22 90	8'43
Pesadas.	id.	30	123	30	»	30	23	1	»	2	1	3	»	3	2	1	1	3	»	1	11	0'2	27716	564	5330	33640	4707	156 31	38 9	13'99

Pesquera de Ebro.	Búrgos	25	103	30	»	30	23	1	»	2	1	3	»	4	2	3	2	1	4	»	16	0'3	14240	364	8840	23444	2934	117	12	28	17	12'53
Quintanajuar.. . .	id.	20	61	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	2	1	2	1	»	1	1	8	0'1	33988	»	»	33985	1026	51	10	16	28	3'02
Quintanaloma. . .	id.	24	79	28	»	28	20	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	1	1	1	5	0'1	31627	324	»	31951	719	29	32	9	4	2'25
Quintana Rio. . .	id.	5	17	3	»	3	2	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	18207	238	320	18765	374	74	27	22	»	1'99
Quintanilla del Pino.	id.	3	11	2	»	2	2	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	2	0'1	6236	60	»	6296	249	83	»	22	21	3'95
Quintanilla Escalada.	id.	11	33	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	2	1	5	0'1	8755	1836	2130	12721	661	60	3	20	1	5'20
Quintanilla Sobresierra.	id.	45	172	45	1	46	45	1	»	2	1	3	»	5	4	2	1	1	1	2	16	0'5	90416	976	2800	94192	3813	84	25	22	6	4'05
S. Aandrés de Montearados.	id.	10	38	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	2	1	4	0'1	19179	158	200	19537	804	80	14	21	5	4'12
San Felices. . . .	id.	15	63	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	4	1	2	10	0'2	20170	912	5870	26952	1291	70	21	20	17	4'79
Sta. Coloma. . . .	id.	17	62	8	9	17	8	1	1	2	1	3	»	2	1	»	»	3	2	»	8	0'1	22620	466	2540	25626	1104	64	30	17	27	4'31
Sta. Cruz del Tozo	id.	16	69	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	3	»	»	6	0'1	20465	332	1330	22127	2511	156	32	36	13	11'35
Sta. Gadea (Alfoz de	id.	59	169	44	2	46	40	1	»	2	1	4	4	5	5	10	5	6	5	3	39	0'4	29676	»	»	29676	4141	70	6	24	17	13'95
Sargentes de la Lora.	id.	19	68	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	4	2	4	3	»	6	»	19	0'1	71121	336	440	71897	3730	196	11	54	29	5'19
Sedano.	id.	40	160	38	2	40	36	1	»	2	1	3	»	4	3	5	4	3	3	2	24	0'3	245884	1342	2260	249486	31041	776	1	194	»	12'44
Tablada del Rudron.	id.	29	94	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»	4	3	4	3	2	5	1	22	0'3	21947	1111	5990	29048	1821	62	27	19	13	6'27
Terradillos de Sedano.	id.	32	99	40	2	42	40	1	»	2	1	3	»	2	1	4	3	2	»	1	13	0'3	31590	722	930	33245	1439	35	20	11	17	3'43
Tubilla del Agua. .	id.	41	96	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»	2	1	2	2	»	»	2	9	0'2	27433	604	1860	29897	1326	51	»	13	31	4'44
Turso.	id.	18	65	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	2	1	2	2	2	3	1	13	0'2	14006	524	5600	20130	973	54	2	14	33	4'81
Valdajos.	id.	14	51	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	3	1	5	5	1	3	2	20	0'1	30774	438	»	31212	1158	82	34	22	24	3'74
Valdelateja. . . .	id.	17	54	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»	»	1	4	»	»	»	»	5	0'1	20670	606	400	21676	713	41	32	13	7	3'29
Valdevezana (Valle de).	id.	117	616	89	4	93	84	1	1	4	1	5	11	23	14	13	7	12	8	11	88	1'3	132329	100	530	132959	13069	111	24	21	7	9'83
Villamediana de Gomar ó Alfoz de Bricia.	id.	95	312	78	6	84	74	1	1	4	1	5	11	12	10	7	7	5	5	5	51	0'8	109900	906	»	110806	11956	125	29	38	11	10'29
Zamanzas (Valle de	id.	63	200	60	3	63	60	1	1	2	1	4	6	8	3	6	4	5	4	»	30	0'6	62988	505	»	63493	3832	60	28	19	5	6'04
Totales. . . .		1251	4577	1161	59	1220	1107	47	5	94	44	143	49	148	110	129	87	95	87	63	719	12	1837240	22458	84040	1943738	147736	118	3	32	9	7'60

(*) La pobl. de este ayunt., su riqueza y sus contr., se incluyen en el del Valle de Zamanzas.
(**) Unido con Villamediana de Gomar ó Alfoz de Bricia para lo concerniente á la pobl., riqueza imp. y contribuciones.
NOTA. Se incluye en las contr. la de *culto y clero* por los rs. vn. 27,990 que le corresponden al respecto del 1'44 por 100 del total de la riqueza imp. de este partido; y su relacion con la pobl. es de 22 rs. 13 mrs. por vec. y 6 rs. 4 mrs. por habitante.

TÉRMINO: confina N. part. jud. de Reinosa; E. el de Villarcayo; S. el de Búrgos, y O. el de Villadiego: su estension es de 11 leg. de N. á S., y 7 de E. á O.: su CLIMA es benigno en los diferentes valles que forma el terr., aunque bastante frio en las alturas, con especialidad al lado N., cuyo viento es el que reina con mas frecuencia. TERRITORIO: dentro del radio del part. hay diferentes sierras ó páramos, entre los cuales es el mas notable el conocido por La Lora. Sin embargo de los muchos montes que en él se hallan, se designan como los principales los de Carrales é Ijedo, de grande estension y cubiertos de buenos pastos, y arbolado de roble y haya. La clase del TERRENO de los valles, es generalmente de la mejor para trigo, lino, legumbres y frutas; el de los páramos para cebada y yeros, y hácia la parte del N. se ven abundantes prados y ganados lanares, vacunos y yeguares. Hay mucho arbolado de encina de que se fabrica carbon, que despues de abastecer al consumo del part., queda un sobrante de consideracion que se estrae para el puerto de Santander. Son muchas y muy buenas las canteras de cal y piedra que existen en el pais, pudiéndose asegurar no es menos la abundancia de minerales, particularmente de carbon de piedra, si bien no hay genio de esplotacion. RIOS Y ARROYOS: cruza el part. el r. *Ebro*, entrando en él á las 6 leg. de su origen, al cual se unen el r. *Rudron* en el pueblo de Valdelateja, y otros varios arroyos de mas ó menos consideracion, segun el terreno que recorren. Sobre el *Ebro*, y junto al pueblo de Quintanilla de Escalada, se ve un puente colgante, construido con toda solidez el año 1847, para dar paso al nuevo camino real de Búrgos á Santander. Tanto en el *Ebro* como en los demas r. y arroyos que recorren el terr. hay varios molinos harineros, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. CAMINOS: ademas de los carreteros y de herradura

que hay de unos pueblos á otros, existe la carretera general nuevamente construida, titulada de Peñaorada á Peñaspardas; la cual va por los pueblos de Quintanilla, Sobresierra á Masa, de donde arranca otro ramal para Villadiego, donde está el portazgo que abraza los dos caminos y un parador nuevo, de regulares comodidades; sigue al pueblo de Tubilla y Cobanera, donde hay un hermoso puente sobre el *Rudron*; prosigue hácia San Felices, junto á Valdelateja, Quintanilla-escalada, Escalada, Orbaneja del Castillo, en cuyo térm. se ha construido un buen parador: continúa por junto á Campino, Bricia y Barrio de Bricia, notándose en este intermedio y el de Villanueva Carrales un ponton firme y capaz para dar paso á las aguas de un arroyo; pasa por Bezana y Cilleruelo Bezana, donde se han construido dos paradores, saliendo ya en este último pueblo del part. y dirigiéndose hácia las montañas de Santander. Por la parte del E. pasa tambien el camino real mas ant., que dirige igualmente á Santander y Bilbao En su línea se hallan los pueblos de Cernegula y Pesadas, con dos paradores dentro del pueblo; el cual se introduce en el part. de Villarcayo, para volver á tocar en este por el l. de Soncillo, en donde hay 3 posadas de muy buenas comodidades. PRODUCCIONES: como es pais que reune una cosecha de frutos suficiente para el consumo de sus hab., son pocas las importaciones y esportaciones por mayor. Los precios de los principales art. que se cosechan, son los siguientes: trigo 27 rs. fan., centeno 22, cebada 17, yeros 24, otras legumbres 36. Hay ganado de todas clases, caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas El aceite se importa á 50 rs. a., y el vino de la Rioja y ribera de Aranda á 10 y 11 la cántara. INDUSTRIA: la de los naturales de este part. consiste en el oficio de canteros que ejercen muchos de sus moradores, especialmente los del valle de Zamanzas y Hoz de Arreba; en albañadores de granos, para lo cual salen á tierra de Navarra, Aragon é interior de Castilla; en el trasporte de vinos y harinas á Santander, á que se dedican los de la parte de Campó-abajo ó Campurrianos, y hasta marchan algunos á las tierras bajas á la recoleccion de la aceituna; todo lo cual ejercen sin descuidar las labores del campo, en que la mayor parte tienen su corta propiedad y labranza, en las estaciones y tiempos oportunos. FERIAS Y MERCADOS: solo hay dos de estos últimos en todo el part.: el de la v. de Sedano y el de Soncillo; á este último concurre bastante gente, con trigo por lo regular, pues como toca ya con la montaña de Santander, donde se coge muy poco ó ninguno, se vende con algun aumento de precio sobre el que tiene en los demas puntos del pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 15: de los que resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 10, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2; de los procesado 2 contaban de 10 á 20 años, 12 de 20 á 40, y 1 de 40 en adelante; 13 eran hombres y 2 mujeres; solteros 7 y casados 8; sabian leer y escribir 12, y de 3 se ignoraba la instruccion, 1 ejercia ciencias ó artes liberales y 14 artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 9 delitos de homicidio y heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 arma blanca permitida, 1 prohibida y 1 instrumento ó medio no espresado.

Terminamos este art. con la siguiente escala de distancias.

SEDANO, cab. del part. jud.											
5	Hoz de Arreba.										
2	7	Masa.									
2	7	3/4	Nidaguila.								
3	2 1/2	5	5	Orbaneja del Castillo.							
2	3 1/2	2	3	3	Pesadas.						
2	3	3 1/2	4	2	1	Pesquera.					
3	8	1	1	6	3	4 1/2	Quintanilla Sobresierra.				
2	7	2	3/4	4	4	4	2	Terradillos de Sedano.			
4	3	6	6	2	5	4	7	5	Villamediana de Gormaz.		
8	13	6	6	11	8	10	5	7	12	Búrgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g.	
50	55	48	48	53	50	51 1/2	47	49	54	42	Madrid.

SEDANO: v. con ayunt., á que se halla agregada la ald. de Mozuelos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.): SIT. en dos valles estrechos, con poco horizonte por las grandes colinas que la circuyen; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que los constipados. Tiene 98 CASAS distribuidas en los 4 barrios de Heras y la Plaza, Lagos, Trascastro y Valdemoro; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 900 rs., á que asisten 25 niños; igl. parr. de bastante capacidad, hermosura y mérito artístico, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion y servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; cementerio en parage ventilado; una ermita (San Andrés), y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina N. Valdelateja; E. Gredilla; S. Masa y Fresnos, y O. Tubilla, á 2 leg. el mas dist. El TERRENO es de superior calidad, y de secano en lo general en las riberas ó vegas, y de inferior en los altos y cuestas: por él corren las aguas de 3 riach., que puede decirse nacen y mueren dentro del térm., conocidos por *Enar*, *La Plaza* y *Trascastro*. Hay matorrales de roble, aliagas, zarzamora, salvia y espliego; algunos nogales y chopos y varias canteras de piedra y cal. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan bastante descuidados: recibe la CORRESPONDENCIA de Búrgos, por peaton con balija, los jueves y domingos de cada semana, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y asnal, caza de perdices y pesca de truchas. IND.: varios molinos harineros. COMERCIO: compra y venta de trigo por la gente menos acomodada, llevándolo en pequeño á los mercados mas próximos. Uno de estos se celebra en esta v. los jueves de cada semana, presentándose en él granos, legumbres, frutas, y algunas tiendas de paño y quincalla. POBL.: 40 vec., 160 almas. CAP. PROD.: 489,700 rs. IMP.: 44,834. CONTR.: 31,040 rs., 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs., que se cubre con el prod. de los abastos públicos, y el déficit por reparto vecinal. Esta v. fue desde muy ant. correg. perteneciente al señ. del marqués de Aguilar de Campó, siendo de su eleccion los jueces y escribanos del tribunal; prerogativa que se refundió luego en la corona.

SEDANO: valle en la prov. de Búrgos, part. jud. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos que á continuacion se espresan: Ayoluengo, Bañuelos, Ceniceros, Coba-

nera, Cortiguera; Cubillo del Butron, Escalada, Gredilla, Husdobro, Moradillo del Castillo, Moradillo de Sedano, Mozuelos, Nocedo, Pesquera, Porquera con su barrio de idem, Quintanaloma, Quintanilla de Escalada, San Andrés de Montearados, San Felices, Sta. Coloma, Tablada del Rudron, Terradillos, Tubilla del Agua, Turzo, Valdeajos, Valdelateja y Sedano. Todos estaban regidos en lo ant. por regidores pedáneos, á escepcion del último que tenia un alc. m., por el marqués de Aguilar de Campó, de quien era todo el valle. Actualmente todos tienen ayunt. por sí, á pesar de su corto vecind. Sus hab. se dedican al cultivo de sus tierras, á la cria de ganados, y algunos al tráfico de harinas. Por sus térm. set. pasa el r. *Ebro*, sobre el que hay un buen puente en Orbaneja y otro en Pesquera, habiendo ademas otros provisionales en Escalada y Quintanilla de idem. Hay algunas minas de cobre y carbon de piedra, pero sin esplotar.

En los últimos meses de 1812 fue notable la guerra que hizo el general Longa á los franceses en este valle: en él sorprendió al general Fromant que murió con muchos de los suyos bizarramente en el trance, y quedaron gran número de prisioneros.

SEDAVÍ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3/4 leg.), part. jud. de Torrente (2): SIT. en la parte baja de la carretera de Madrid, al S. de la cap. de prov.; le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen tercianas. Tiene 143 CASAS que forman cuerpo de pobl., en las que se incluye la de ayunt.; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas con 36 de asistencia y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (la Virgen del Rosario y San Torcuato) aneja de la de San Nicolás de Valencia, servida por un vicario de patronato del clero de la misma, y un cementerio: con motivo de ser pequeña y pobre la igl. se está construyendo otra espaciosa y de mucho gusto, que debe estar muy pronto terminada. Confina el TÉRM. por O., N. y E. con el de Valencia, y por S. con el de Alfafar; su estension de N. á S. es de 1/4 de hora y 1/2 de E. á O. Comprende 105 casas y barracas diseminadas en su huerta. El TERRENO es enteramente llano plantado de moreras, olivos y algunos frutales; consta de 600 hanegadas de huerta y 200 de arrozar. Los CAMINOS son generalmente de herradura, á escepcion de una hijuela que va á empalmar con la carretera de Madrid. El CORREO se recibe en Valencia por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, arroz, seda, cáñamo, alubias, frutas y toda clase de hortalizas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y arroceros y 2 de aceite. POBL.: 182 vec., 854 alm. CAP. PROD.: 638,388 rs. IMP.: 24,553. CONTR.: 9,230.

SEDEAGA: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SEDELLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), part. jud. de Torrox (3), aud. terr. y c. g. de Granada (9): SIT. á la falda de Sierra Tejea en terreno escabroso, circundándola los cerros del Tablon y Egios: su CLIMA es saludable, aunque algo frio, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene unas 400 CASAS; una cárcel en la plaza pública; escuela de primeras letras concurrida por 70 alumnos de ambos sexos, dotada con 2,200 rs. anuales; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco, un beneficiado y un teniente de cura; una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Esperanza; cementerio contiguo á la parr.; y por último 2 fuentes públicas, una en el Caño y otra en el barrio del Deire, de cuyas buenas aguas se abastece el vecindario. Confina el TÉRM. N. Alhama; E. Salares; S. Arenas de Velez, y O. Canillas de Aceituno. El TERRENO, aunque escabroso, es de buena calidad, bañándolo el riach. llamado de *Ruvite*, y ademas las aguas de un nacimiento bastante abundante que se encuentra en la citada sierra Tejea. CAMINOS: cruzan por la pobl. el que conduce de Torrox á Canillas de Aceituno, y el de Alhama á Velez-Málaga, hallándose ambos en bastante mal estado. CORREOS: se reciben de esta última c. por medio de un conductor á quien pagan 8 mrs. por cada carta. PROD.: pasas, vino, aceite y trigo; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite y 2 harineros. COMERCIO: esportacion de pasas y vino, é importacion de cereales. POBL.: 378 vecinos, 1,484 almas. CAP. PROD.: 2.920,150 rs. IMP.: 135,970. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 23,320 rs. CONTR.: 37,144 rs. 9 mrs.

SEDEÑO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. una leg. de la c. Tiene 12,000 alcornoques, alguna tierra de labor y corresponde al cabildo de aquella catedral.

SEDES: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Placente y Sedes, cuyo juez ordinario lo nombraba el marqués de San Saturnino, propietario de dicho señorio.

SEDES (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11 1/2), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Naron (1/2): SIT. sobre las márg. del *Jubia*, en una llanura inmediata al monte Esperon; CLIMA húmedo y poco sano. Consta de los l. y cas. de Barreiro, Cacheira, Camiño, Camino Nuevo, Campo-da-feira, Carballo, Casa-blanca, Chouza, Cocheiro, Coto, Cruz da Ameijeira, Figueira, Freijido, Gándara, Guiobe, Heiravedra, Laguela, Martianez, Mogron, Pazo, Pedreira, Pereiro, Porrás, Prados, Rapadoiro, Rebolta, Rio de Lousa, Rocha, Sabin de Abajo, Sabin de Arriba, Salguera, Salgueiral y Soopiñeiros, que reunen 200 CASAS: hay una escuela, á la que asisten 60 niños, y el maestro disfruta 1,600 rs.: se encuentran algunos manantiales de buenas aguas y paseos arbolados. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de la de San Vicente de Placente: hay una ermita (Sta. Lucía) en cuyo campo se celebra feria el 13 de cada mes. El TÉRM. confina por N. Baldoviño; E. Sta. Marina del Monte; S. Naron, y O. Castro: el TERRENO es de segunda calidad; lo baña el *Jubia*. CAMINO: el llamado del Esperon que va á Sta. Marta de Ortigueira, en mediano estado; y el CORREO se recibe en Jubia 3 veces en la semana. PROD.: maiz, patatas, trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y tordos; se pescan anguilas y truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros y una fáb. de tejas y baldosas. COMERCIO: el que le proporciona su mercado mensual, donde beneficia ganado y frutos del pais. POBL.: 210 vec., 1,136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEDETANIA: (V. EDETANIA).

SEDILES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (14): SIT. en un alto al pie de la sierra Vicor; le baten todos los vientos y goza de CLIMA bastante templado y saludable. Tiene 46 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; igl. parr. (la Exaltacion de la Cruz) servida por un cura de provision del vicario general de Calatayud; una ermita fuera del pueblo, dedicada á Ntra. Sra. del Villar, y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Aluenda, el Frasno é Inogés; E. Viver de Vicor; S. Belmonte y Villalba, y O. Calatayud: su estension de N. á S. es de 3/4 de hora, y 1/2 de E. á O.: en su radio se encuentran varios montes con diferentes nombres y el mas comun se llama el de la Sierra, en donde hay un chaparral y algunas deh. de pasto. El TERRENO es fuerte y de regular calidad; participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas de un arroyo que desemboca en el r. *Miedes*. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo puro, morcacho, centeno, cebada, lentejas, garbanzos, vino y aceite; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 24 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 692,160 rs. IMP.: 43,300. CONTR.: 8,123.

¿Podria ser este l. el *Bigœ* ó *Rigas*, que sabemos por Marcial servia de teatro á los ant. celtiberos de las orillas del *Jalon* y de los asientos de piedra y céspedes que se harian al efecto, segun la costumbres de aquellos tiempos de simplicidad, le habrá quedado el actual nombre de Sediles, como si dijera *Sedilia*?

SEDMANCA: se lee en algunos escritores árabes por la ant. Salmántica y la actual *Salamanca* (V.).

SEDOFEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Justo de *Tojos-Outos* (V.).

SEGAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Caldas de *Reyes* (V.).

SEGAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

SEGADA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

SEGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon* (V.).

SEGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos* (V.). POBL.: 40 vec., 56 almas.

SEGADE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Lugo* (V.), POBL.: 4 vec., 20 almas.

SEGADE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria de *Teijeiro* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

SEGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.). POBL.: 62 vec., 310 almas.

SEGADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de *Sardoma* (V.).

SEGADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta Maria de *Cortegada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

SEGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Andrés de *Seguin* (V.). POBL.: 14 vec., 63 almas.

SEGAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (4) y ayunt. de Saviñao (1 1/2). SIT. á la izq. del *Miño* que le baña por el N. y á la der. del *Sardiñeira* que toca en su térm. por el S.; CLIMA vario por lo diseminada que se encuentra la pobl. Comprende los l. de Ameijeiros, Casar, Escovia, Guimil, Forcadela, Marzan, Piñeiro, Salcedo, Segan de abajo, Segan de arriba, Susumuguéira y Trasmil que reunen 63 CASAS; varias fuentes, algunas de ellas de buen agua, y no escasea el arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Victorio de Rivas de Miño, con cuyo TÉRM. confina por O., al N. r. *Miño* y monte de Rodeiro; E. San Salvador de Villaesteba: el TERRENO es muy variado, pero en lo general frio y poco productivo: lo bañan diferentes arroyos, pero le falta abono: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino, vino, legumbres, hortalizas, frutas y trigo; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay perdices, y se pescan truchas, peces, anguilas, reos y algunos salmones. IND.: la agricola, tejido de lienzo y sayal, molinos harineros y la venta de vino y ganado en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 63 vec., 385 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

SEGAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Segan* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

SEGAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Segan* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SEGART: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Murviedro (1 1/4). SIT. en el centro de la sierra llamada la Calderona, á la der. del r. *Palancia* del que está bastante apartado; reinan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 23 CASAS de mala fáb., y una pequeña ermita donde dice la segunda misa el cura de Albalat, de cuya parr. es aneja, ó la encarga á alguno de los secularizados residentes en el pueblo. El TÉRM. confina por N. con los de Estivella y Albalat; E. Gilet; S. Murviedro, y O. Náquera y Serra. El TERRENO es quebrado y de regular calidad; hay algunos pequeños trozos de huerta habilitados en escalones, que se benefician con las aguas de algunas fuentecillas que brotan en el cauce de un barranco que pasa por las inmediaciones del pueblo. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, higos, legumbres, frutas y verduras. IND.: la agricola. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Albalat de Segart, de cuyo pueblo dependia absolutamente hasta el año 1846 que consiguió tener municipalidad propia.

SEGARRALL: pequeño r. en la prov. de Huesca, part jud. de Jaca; toma su nombre de la pardina en donde nace: su corriente es muy escasa, y camina con direccion de NO. á SE., variando su nombre hora y 1/2 mas abajo donde toma el de *Bataraguas*, por pasar por una pardina de igual denominacion perteneciente al conde de Parsent; cruza por el térm. de Osia donde mueve un molino harinero y recibe las aguas del r. llamado de *Altarobre* conocido vulgarmente por *Sarramiana*, y despues se incorpora al r. *Gállego*, junto al pueblo de Anzánigo.

SEGARRALL: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Botaya: confina su térm. con el del mismo Botaya y los de Osia y Bataraguas, y le baña el r. que toma su nombre por nacer dentro de él (V.).

SEGE: ald. de 30 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

SEGEDA: c. insigne de la España ant., y uno de los mas altos timbres de esta nacion. Era de la region de los *pelendones*, consanguinea y socia de *Numancia*, como dice Floro, y sus nombres corren unidos á la accion del mismo sentimiento, de libertad é independencia, llenándose de gloria, que á una con sus desgracias inmortalizase sus nombres, cuando la tirania romana las desmantelara hasta los cimientos. Habiéndose opuesto á esta tirania la gran confederacion celtíbera, desde que se la vió asomar en la Península, los segedenses, partícipes de los hechos heróicos de aquella guerra, lo fueron tambien de la catástrofe sufrida en las faldas del Moncayo, y comprendidos en la paz que produjo, firmada con Gracho, por la cual quedaron tributarios de Roma y comprometidos á no edificar nuevas c. fortificadas. Levantados despues estos tributos por el Senado, se vió á Segeda emprender con el mayor empeño el ensanche de sus murallas, hasta darlas el ámbito de 5 millas: ¿seria esto un pensamiento general de la confederacion, antes subyugada, que lo creyese oportuno para alzarse un dia y contrarestar el poder estranjero? Cabe sospecharlo así; mas no lo apunta la historia; y en las obras de Segeda no se sabe trabajasen mas que los *Tithios*, fuera de los vec. de la misma c., y sus dependencias. Roma, noticiosa de esta empresa, mandó al momento que cesasen los trabajos exigiendo ademas á la c. el pago de los tributos firmados con Gracho. Segeda espuso la injusticia de estas órdenes, fundándose respecto de los tributos, en que le habian sido dispensados por el Senado; y por lo que hacia al ensanche de sus fortificaciones, en que si bien se habian obligado á no edificar nuevas c. fortificadas, en nada se oponia esto á que ella dilatase sus antiguos muros. Pero Roma no hizo mérito de su justicia: pudo haber penetrado un pensamiento hostil en la determinacion de Segeda, y sin esto tambien pudo moverla otro impulso: Roma no adoptaba siempre las justas inspiraciones de los Catones y Grachos, que á pesar de su severidad, dejaron perpétuos recuerdos de respeto y cariño en los mismos pueblos españoles que habian inundado con su sangre: mas comunmente prevalecia la voz de los que ansiaban pretestos para abrir campañas, por medio de las cuales allegar riquezas. Como quiera, Roma envió fuerzas considerables contra Segeda, al mando de Fulvio Nobilior. Los segedenses nombraron por su general á cierto Caro, y saliendo al encuentro del cónsul consiguieron vencerle, con muerte de 6,000 romanos. Tan señalada victoria sembró el desórden en los confiados vencedores, y consiguiendo rehacerse en su retirada los romanos, vieron que lejos de amenazarles ya el ímpetu irresistible de la primera acometida en el sistema de guerra propio del pais, la fortuna les brindaba con una sorpresa, y volviendo sobre estos, los batieron completamente: su general murió en el trance y los segedenses corrieron á ampararse de su aliada Numancia, que les abrió sus puertas y los acogió como á hermanos (año 153 antes de Jesucristo). Ya vimos en el art. de esta c. como los romanos cuanto habian sido injustos antes con Segeda, vinieron á serlo entonces con Numancia, pues de esta generosa conducta tomaron pretesto para declararle la guerra: Apiano atestigua la injusticia de Roma contra los segedenses, dándoles la razon en sus contestaciones dirigidas á aquella república; Floro dijo, no haberse visto motivo de guerra mas injusto que el tomado contra Numancia. Ya vimos tambien en el citado art. como el cónsul reclamó la entrega de los fugitivos segedenses, y que resuelta la defensa numantina, estos eligieron por su capitan á cierto *Leucon* para contribuir al logro de los laureles numantinos, hasta que arrancada la paz al cónsul Marco Claudio Marcelo, con la integridad de los derechos de Numancia, obtuvieron tambien su libre restitucion á sus ant. hogares (152 antes de Jesucristo). ¿Habrian sido estos arrasados hasta los cimientos por Q. Fulvio Nobilior, despues de la mencionada derrota, y mientras que los segedenses se acogian á Numancia? Es muy verosimil;

pero tampoco asoma en la historia. En los 19 años que aun fue combatida despues Numancia, no vuelve á sonar Segeda, y siendo inverosímil que sus esforzados hab. viesen á su generosa valedora hecha el blanco de la tiranía y crueldad romana, sin acudir en su apoyo, debe pensarse que, ó lo hicieron y su nombre corre envuelto en el glorioso de Numancia, ó los astutos romanos previendo esta determinacion para romper la paz firmada por Marcelo, empezaron por apoderarse de Segeda, cual pudieron hacerlo sin dificultad alguna despues de tantas calamidades. Tampoco apunta esto la historia; pero nada mas congeturable: desgraciadamente mientras la historia ha recibido sobre sí un tejido de repugnantes consejas, ha descuidado los mas interesantes pormenores, y por ello, apenas puede darse hoy un carácter congetural, á los hechos que presentan como necesarios, así el aspecto de las épocas, como el encadenamiento de aquellos otros hechos que por ser los culminantes, no se han condenado al olvido por el descuido de los historiadores.

¿Qué estraño es que los escritores griegos y latinos se limitasen á apuntar la empresa de Segeda sobre el ensanche de sus muros, la victoria de Cato sobre el ejército consular, su derrota y muerte por este, la fuga de los segedenses á Numancia, el asilo que hallaron en esta, los triunfos de los numantinos y segedenses sobre los romanos, y la vuelta de los segedenses á su c. por la paz de Marcelo, cuando apenas hay españoles que, tratando de citar pueblos ejemplares, no se limiten á *Numancia* y *Sagunto*, olvidando ó desconociendo á *Segeda*, cuya c. si bien es cierto que, á pesar de haber empezado matando 6,000 romanos en el primer encuentro campal, no ofreció tan admirable resistencia como aquellas otras dos ciudades escede á la segunda y no es menos en virtud que la primera, habiendo hecho como ella y mas espontáneamente quizá el sacrificio de si misma por mero civismo? Sagunto fue conducida á hacerlo por una cuestion local sábiamente elevada á un carácter universal por la política de Aníbal; Numancia hubo de resistir desde luego á una órden estrema é inadmisible para hombres de honor, cual era la que les imponia la violacion no solo del derecho de gentes, pues Numancia era una república libre y en estado de servir de asilo á todos los pueblos que á ella acudieran, sino hasta las obligaciones de consanguineidad entregando los refugiados segedenses al vencedor implacable; y se la exigió ademas la entrega de sus propias armas. Segeda llamó sobre sí la tiranía romana por solo poner en ejecucion un pensamiento probablemente nacional, y no cedió en valor á las otras; pues buscando el encuentro de los romanos y matando 6,000 de ellos dieron los segedenses una prueba indubitable: allí obró el valor: si en la confianza y descuido de la victoria fueron sorprendidos y puestos en fuga hasta los muros de Numancia, esto fue falta de disciplina; ni Numancia, ni Sagunto, ni por consiguiente ciudad alguna, hubiera resistido tampoco inaugurándose sus guerras con un golpe semejante.

Repuesta con el tiempo Segeda de su catástrofe y demas padecimientos que se le siguieran en la guerra numantina, brilló nuevamente por su espíritu de independencia y por ello tambien, socia del gran Sertorio, que hacia la causa de los españoles, fue atacada y sometida por las armas de Pompeyo. ¿Habria dicho mejor Paulo Orosio al referir este acontecimiento que fue Segeda nuevamente destruida para ya no volver á restaurarse nunca? Así se podria sospechar; viendo que desde entonces no vuelve á sonar en la historia; pero apenas hay geógrafo que no haga mencion de ella; por donde consta su existencia despues de aquella guerra. Estrabon la nombró atribuyéndola á los arévacos, lo que nada tiene de estraño, siendo arévacos y pelendones todos celtíberos. Con la misma variedad se nombró á Numancia. Plinio la contó, aunque sin nombrarla entre las ciudades pelendonas que iban á ventilar sus pleitos al conv. jurídico de Clunia. Tambien hizo mencion de ella Ptolomeo, y su nombre aparece escrito con error en este geógrafo *Savia*. Aun existia en tiempo del Ravenate (siglo VII), en cuya obra, adulterando como en Ptolomeo el nombre, se lee *Segla*; tan completas son estas adulteraciones, que se podrian creer nombres de c. distintas; pero habiéndonos dicho el diligente Plinio, que los pelendones enviaban cuatro c. al conv. jurídico de Clunia, entre las cuales nombra solo á Numancia, si ademas de esta c. lo era Segeda, como consta por Floro, y lo hubiesen sido *Visontium*, *Augustóbriga* y *Savia*, nombradas por Ptolomeo resultarian cinco las c. pelendonas que eran cuatro. Si Ptolomeo no hubiera querido espresar á Segeda bajo el nombre que se lee *Savia*, seria muy estraño que aquel gran geógrafo no hubiese tenido presente una c. tan insigne; pues tampoco la nombra entre las arévacas como lo hace Estrabon. Y sobre todo es de advertir, que no es tanta la dificultad que hay en que se haya escrito *Savia* por *Segeda*, como parece por su disonancia; el cambio de las vocales es poco notable en los ant.; en Estrabon y en Stephano se ha escrito *Segida*; Ptolomeo pudo escribir *Sagida*, y por supresion de la *d* muy natural valiendo la *a* por *d* y *a Sagia*, de donde tomada la *g* por *v*, que son muy semejantes en la escritura griega *Savia*. La adulteracion resultiva del Ravenate no merece atencion alguna, cuando apenas hay nombre en este geógrafo que no se halle igualmente corrupto; son numerosísimos los desconocidos que ofrece, y que necesitan de mucho mas difíciles correcciones para ser reducidos á su verdadera ortografía. Despues de estos escritores no vuelve á aparecer ya mencion alguna de esta memorable c. por la cual vuelva á asomar su existencia; sita, segun lo congeturaron Loperraez y y otros con el M. Florez, y se ha esforzado en probar don José Cornide en sus *Memorias*, tomo 3.º de las de la Academia, en una eminencia junto á la v. de Canales, no lejos del conv. de Valvanera, cuyo terr. fue el confin mas batallado en las sangrientas y asoladoras guerras de cristianos y musulmanes por los siglos VIII y IX, probablemente vino á sucumbir á aquellos obstinados combates. Antes ya se habria menoscabado en su ancianidad su importancia política, de modo que preponderasen las memorias de otras poblaciones en el pais, por mas conocidas, aunque de menos entidad, por lo betustas que se habian hecho ya las de esta cuando se trató de la repoblacion del pais, y no mereció la atencion de los reyes para quienes tan poco podian valer los ignorados timbres de la antigüedad histórica y geográfica.

SEGEDA AUGURINA: c. de la España ant. nombrada por Plinio entre las principales que habia en lo interior del terr. bético, cerrado por el r. *Guadalquivir* y la costa del Océano. D. Miguel Cortés la redujo á Arjonilla.

SEGEDA RESTITUTA JULIA: (V. Zafra).

SEGESTA, SEGELESTA ó EGELESTA: c. de la España ant. mencionada por Estrabon con motivo de haberse hallado en el camino que por este geógrafo sabemos se dirigia desde el Sumo Pirineo á Cádiz, en los tiempos ant. de la república romana. Plinio la nombra en razon de una célebre mina de sal que poseian los egelestanos: «En la España citerior, dice, se corta la sal en terrones ó glevas casi trasparentes, y hace ya largo tiempo que los médicos, entre los muchos géneros de sal que se conocen, han concedido la palma á la de Egelesta.» Esta es probablemente la misma de sal fósil de que habla Solino; y los montes de sal de que hicieron mencion Aulo Gelio y San Isidoro. Su correspondencia se congetura ser á la moderna Iniesta, cerca de donde está la mina de sal que ha dado nombre al pueblo de Minaya.

SEGÉSTICA: c. de la España ant., que no puede ser confundida con ninguna de las *Segedas*, ni con la *Segesta ó Segelesta* de Estrabon y Plinio; pues todas eran occidentales al Ebro y *Segéstica* debia estar al E. de este r.; segun Tito Livio á quien debemos su memoria. Este historiador nos dice que el cónsul Caton queriendo afianzar la obediencia de las c. súbditas de Roma en la España oriental al Ebro (que esto significaba con referencia á Caton la espresion *intra Iberum no intra Bætim*, como equivocadamente escribió Plutarcho), y asegurarse de que no se revelarian durante su espedicion á la Turdetania, escogitó un medio por el cual todas desmantelasen sus fortificaciones á un mismo tiempo sin saber que esto era una medida general. Algunas correspondieron á su esperanza; pero otras se negaron á obedecerle; y Caton se dirigió contra *Segéstica* que se encontraba en el número de las últimas, para batir sus muros con máquinas de guerra. Ningun geógrafo ha hecho mencion de esta c., por lo que, no sabiéndose otra cosa de su situacion, mas que caia á la izq. del Ebro, es muy incierta su correspondencia moderna. Sin embargo, derivando su nombre de la raiz

Seges, que significa la cosecha de trigo, y hallando cierta sinonimia con el de *Camarasa*, que se trae del hebreo *Kama*, se ha congeturado ser esta v. ó la de Granollers.

SEGIA: c. de la España ant. mencionada por Plinio entre las adscritas al conv. jurídico cæsaraugustano; entre las vasconas de Ptolomeo se ha escrito *Setia* por *Segia*. Es probable su correspondencia á Ejea, aunque tambien hay quien la reduce á Sangüesa

SEGISA: c. de la España ant. en la region Bastitana; hoy corresponde á Cehegin ó Sax, por cierta alusion que aparece en los nombres, contestada por la antigüedad de estas poblaciones, particularmente de la segunda.

SEGISAMA JULIA: c. de la España ant. nombrada por Plinio en la region de los turmogos ó turmódigos, y por Ptolomeo en la de los vacceos, cuya diferencia indica que era Turmódiga, limítrofe de la region vaccea, pues Ptolomeo se detuvo poco en la adjudicacion de la c. que hallaba en el confin de las regiones: los vacceos y los turmódigos se hallaban divididos por el r. *Pisuerga*, junto al que se hallaria esta c. Todavia nos suministra Floro otro indicio topográfico de ella: segun este historiador lindaba tambien con los cántabros orientales; pues partiendo contra ellos César desde Tarragona, *él mismo vino á Segisama donde colocó sus reales..... y se metió por la Cantabria, buscando á sus habitantes como el cazador busca á las fieras.* La actual v. de Amaya satisface á todos estos indicios, que pueden servir á situar la ant. *Segisama Julia*, y su mismo nombre ofrece otro, habiendo podido muy fácilmente formarse este: Segis-*Amajulia Amaya* (V.). Garibay, y con él Mariana, Harduino y otros se equivocaron en la reduccion de *Segisama julia* llevándola a Beizama. Nebrija, Juan Estadio y Cobarubias padecieron aun mayor error llevándola á Tordesillas. En el art. Sasamon, puede verse cuán desacertados anduvieron tambien sobre este punto los redactores del Diccionario geográfico universal de Barcelona.

SEGISAMON: c. de la España ant. en la region de los múrbagos ó turmódigos: Plinio y Ptolomeo hacen mencion de ella, y figura en el Itinerario romano, en el camino que conducia desde Astorga á Burdeos (V. *Sasamon*).

SEGISAMUNCULUM: c. de la España ant. en la region de los autrigones (Ptolomeo). Era mansion del Itinerario romano, camino de Italia á Leon, y distaba 11 millas E. de Bribiesca. La v. de Cameno es la que reune mayor numero de indicios en órden á su correspondencia moderna. Sin embargo, el maestro Florez fue de opinion que estuvo en una altura vecina á Sta. Maria de Riva-Redonda, al NE. de Bribiesca; el P. Sota la redujo á Poza; y Cean Bermudez, con sumo desacierto, al l. de Riba-Redonda, en cuyo art. de este Diccionario, se ha entregado el nombre Segisamunculum con la bárbara impresion de *Segisanu Meulum*. ¿Se estrañará que nosotros que con tanta frecuencia tenemos que corregir errores de impresion y copia tan completas en nuestro propio texto, al paso mismo que se va publicando, lamentemos tambien continuamente el descuido que ha estragado mas ó menos todos los documentos que son las fuentes de las ciencias geográfica é histórica?

SEGO Ó VALLETES DE SAGUNTO: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro: SIT. en las raices orientales de la sierra Espadan, cuyo principio le sirve de muro por el O., y por el N. los montes de Almenara, todos los cuales son generalmente calizos. Aunque es de corta estension, contiene sin embargo algunos l. que forman una hermosa vista en medio de la buena vegetacion y cultivo de aquel recinto: muchos hubo en tiempo de los moros, de los que quedan aun restos ó memorias, como la Alquería-blanca, Almorig, Garrofera, Frailes y la Rap, conservándose hoy dia solo, aunque con conocido aumento Benedites, ó bien sea Benavites como se escribia en otro tiempo, Cuartell, Cuar, Benifayró, Faura, Sta. Coloma, Benicalaf y Rubau, que quedan descritos en sus respectivos art. (V.). Los tres primeros son los mas set.; el siguiente cae al S. pegado á los montes y no lejos de una mina de yeso; Faura está entre Benifayró, y el camino real muy cerca de Santa Coloma y Benicalaf es el mas meridional colocado á la der. del barranco: Rubau y los restos que quedan de algunas ald. conocidas hoy con el nombre de Llogarets, se confunden con los citados pueblos por la inmediacion en que se hallan. El TERRENO que abraza este valle es sin duda lo mas frondoso y á caso lo mas útil del térm. general de Murviedro; la fertilidad de aquellos campos y la aplicacion de los que las cultivan se hecha de ver en la multitud de frutos que se cogen, dependiendo todo de la copiosa fuente de Cuart, cuyas cristalinas aguas brotan entre arena y guijo muy húmedo. Los manantiales y balsas que de ellos resultan ocupan como 300 pies de diámetro, dejando entre si varias isletas y terrenos de seis pies de altura; se reunen luego en un canal comun, dividido despues en otros, y van á fertilizar las huertas de este valle y Almenara. En las inmediaciones de la fuente y sobre el suelo inculto que allí queda, crecen varios vegetales, como el lentisco, romero, torbisco, hinojo, zarzaparrilla comun etc.; y en varias partes del valle se nota una brecha caliza de algunos pies de grueso, compuesta de diferentes fragmentos de diferentes colores, que admiten un hermoso pulimento, engastados en una masa arcillosa muy dura que no lo recibe. CAMINOS: cruza de S. á N. por medio del valle la carretera de Valencia á Barcelona, en estado regular, PROD.: bastante trigo, maiz, seda, miel, aceite, vino, algarrobas, judias, muy buenas frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la principal y casi esclusiva es la agrícola, aunque no deja de haber algunos telares de lienzos comunes, y otros artefactos de poca consideracion. POBL.: total del valle 732 vec., 3,147 alm.: SU RIQUEZA Y CONTR.: en los art. de sus respectivos pueblos.

SEGÓBRIGA: c. de la España antigua. Plinio menciona á los segobrigenses entre los pueblos adscritos al conv. jurídico de Cartagena, espresando la apreciable circunstancia topográfica de que formaban el principio ó cabeza de la Celtiberia; *caputque Celtiberiæ Segobrigensis*; lo que equivale á haber dicho que los segobrigensis ocupaban el punto ó territorio de la Celtiberia, considerado como mas inmediato á Roma. Ptolomeo reduce luego esta espresion á su verdadera localidad, colocando á Segóbriga en la region misma, con 13° 30′ long., 40° 30′ lat., que vienen á caer al límite SE. de ella, y cerca del monte Idúbeda, que la terminaba por el Oriente (Estrabon), tocando por sus estremos en parte de los 14° long., 41° 30′ lat., y de los 14° 20′ long., 39° lat. (Ptolomeo). Los montes idúbedos formaban la cordillera que hoy resulta del encadenamiento de los llamados *Espadan*, *Peña-Colosa*, *Herrera* y *Moncayo*. Al pie del Idúbeda estaba Sagunto: Segóbriga distaba del Idúbeda por la parte que Ptolomeo dice tocar este en los 14° long., 41° 30′ lat., 30′ long. menos y 1° lat., mas, y por donde alcanzaba á los 14° 20′ long., 39° lat., 15′ long. menos, 1° 30′ lat. mas. Cortés afirma, sin embargo, que Segóbriga distaba del Idúbeda 20′ occidentales, resultado que obtendria sin duda de la aplicacion que este erudito escritor hiciera de la antigua doctrina geográfica á las localidades. Tambien Estrabon mencionó á Segóbriga, pero solo para decir que esta c. y Bilbilis eran celtiberas, y haber tenido lugar cerca de ellas la guerra de Metello y Sertorio; cuya espresion, tan lata por lo menos como distantes se hallaban entre si Segóbriga y Bilbilis, 1° 15′ long. y 1° lat. en las tablas ptolemáicas, poco puede ilustrar la cuestion topográfica, sino es en razon de que por Floro se sabe haber andado Sertorio por la parte de Valencia, peleando con Pompeyo junto á Lauro y Sucro, ciudades que no cabe duda estaban próximas al Júcar. Todos estos antecedentes de Segóbriga, que son cuantos resultan de los escritores antiguos, conducen afortunadamente, con mas ó menos puntualidad, hácia una parte misma, y antes de pasar á ella para buscar la precisa situacion de aquella c., conviene examinar aun otra clase de memorias, que pueden tambien dar mucha luz topográfica para el hallazgo de la apetecida correspondencia. Estas son las medallas de Segóbriga; pues á pesar de lo poco que acostumbra á servir esta clase de monumentos para determinar la situacion de la c. á que pertenecen, son de grande utilidad respecto de la presente; y tanto, que parece bastarian á puntualizarla, cuando faltasen documentos mas terminantes. La primera, copiada por Florez, presenta unos peces á modo de delfines, lo que señala haber sido Segobriga c. de inmediata comunicacion con el mar. Esta medalla ofrece ademas una palma, teniendo en medio de ambos geroglíficos, en la parte opuesta la cabeza de Augusto que mira

al lado de los peces. En otra medalla se ve tambien la palma y un buey con el lucero de Venus encima, y en medio el nombre Segobriga. La palma hubo de indicar ó que esta c. era exaltada ó encumbrada, ó que se criaban en ella muchas palmas. En este segundo concepto, por la disposicion de la cabeza de Augusto entre la palma y los peces, se podria comprender que esta se criaba al O. de la c., y el r. corria por su E. Conducido ahora el observador por estos precedentes no puede menos de ir á buscar las cercanías occidentales de la sierra de Espadan con Ptolomeo, Plinio y aun con Estrabon; y en ellas una poblacion ó sus restos con antigüedad romana, con un r. que desagüe en el mar, y con muchas palmas en su térm., ó que se halle encumbrada para satisfacer á las medallas. Pocas veces obtendrá mejor resultado, su diligencia; pues aquí no solo encontrará una c. que satisfaga cumplidamente á todos estos indicios, sino una c. que le presenta aun otros mas terminantes, cuales son el mismo nombre de Segobriga, conservado en una inscripcion geográfica, y en el nombre de la poblacion misma muy ligeramente cambiado, cual aparece en el de Segorbe. Colocado en esta c. ocupará el punto de la Celtiberia mas inmediato á Roma, llamado en esta atencion cabeza ó principio del pais celtibero por Plinio. Este mismo naturalista habló tambien de Segóbriga con ocasion de tratar de las piedras especulares, y dijo, que antiguamente solo se hallaba en la España citerior, y no en toda ella, sino á los contornos de la c. de Segóbriga, en una estension de cien millas: de estos talcos ó espejos de asno, que son la piedra especular de Plinio, hay abundantes canteras cerca de Segorbe, y en muchos lugares dentro de las cien millas espresadas. Segorbe se halla inmediata á Lauro, Sucro y Sagunto, en cuyas c. batallaron entre sí Sertorio y Pompeyo. Reunidas las doctrinas geográficas de Polybio, Livio, Estrabon y Ptolomeo, las c. que formaban la línea occidental de la Edetania, eran *Sagunto*, *Artalias* ó Artana, *Oleastrum* ó Eslida, *Castra Aelia* ó Morella, *Osicerda* ó Mosqueruela etc.: Segorbe, principio de la Celtiberia, está lindante con *Sagunto*, *Oleastrum* y *Artalias*. Los indicantes de las medallas se hallan esplicados con la mayor minuciosidad por la situacion de Segorbe: por el E., hácia donde está vuelta la cabeza de Augusto, un r. que entra por sí mismo en el mar, cual es el *Palancia*: por O. palmas con datiles, aunque hoy no son tantas como acaso serian en la antiguedad: si la palma indicaba la posicion encumbrada de Segóbriga, tambien Segorbe se halla en un alto. El buey que se ve en las medallas con el lucero de Venus encima, y especialmente cuando aparece con una media luna en creciente sobre el cuello, y debajo una inscripcion celtibera que D. Miguel Cortés lee, por el abecedario del señor Bayer, K D S. H. TR. *Sanctus et Deus Taurus*, puede ser tambien otro indicio exactamente contestado: este buey debe ser entendido por el *Apis* ó Serapis, símbolo de la tierra para los ant. egipcios, que deificaron la luna con el nombre Isis, viendo en la conjuncion de ambos planetas el principio de la fecundidad. Mela dió el nombre de *Serabis* ó *Serapis* al r. *Palancia*, y no seria estraño que los ant. celtiberos segobrigenses, habiendo participado de la adoracion egipcia dada á estas divinidades, y de la ciencia de los geroglíficos hubiesen denominado de este modo su r. No hay c. celtibera alguna que aune estas circunstancias: respecto de las palmas con dátiles dice el Sr. Cortés, ser cosa que no se habrá jamás verificado en alguna otra c. de la Celtiberia sino en *Segóbriga* y en *Segorbe*. Estos antecedentes bastaban ya por sí solos para determinar la correspondencia de aquella c. á esta; pero ya hemos dicho haber mas, y mas poderosos todavía. El Sr. Cornide se espresó acerca de Segóbriga en estos términos: «en honor de la verdad debo decir que la situacion de esta c. tiene todas las apariencias de romana, situada á la falda oriental de los cerros, de los cuales el del N. estiende su rápida pendiente hasta el r.......... Ofrece en lo mas alto de este fragones de argamasa romana..........» Bien pudo decirlo así aquel ilustre académico, pues son innumerables las antigüedades, no solamente romanas, sino anteriores al dominio de Roma en España, que se han encontrado en Segorbe y sus cercanías. Entre ellas debe copiarse como argumento decisivo, pues se halla en armonía con todos los demas antecedentes geográficos, con el nombre de la poblacion, y su antigüedad, la inscripcion siguiente:

L. Aemil. L. F. Gal.
Flam. Rom. Et Divor
Avgg. Statvam Aer.
E Pvb. Patriae Decr.
E Pvb. Etiam Pecvn.
Segobrigens. Erexere.

Esta inscripcion se leyó en la base de la estatua de bronce que en la misma se manifiesta haber sido erigida por decreto y á espensas de la república Segobriense, á Lucio Emilio, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, flamen de Roma y de los divos augustos: aun se conservaba á mediados del siglo XVI, y la copiaron dos hombres doctos cuales eran, D. Francisco Llansol de Romani y el bachiller Molina, en cuyos libros manuscritos la vieron Escolano y otros escritores valencianos, quienes la publicaron en sus obras. Tambien la copiaron Scoto, de cuyas memorias la tomó Grútero y Florez, Masdeu, etc.; sin que ninguno haya dudado de su autenticidad.

Pocas c. de la España ant. ofrecen una reduccion mas segura ni mejor fundada que esta. Sin embargo pocas reducciones hay tambien que hayan sido mas disputadas que la de la célebre Segóbriga. El error de los que no acertaron á comprender debidamente la espresion de los geógrafos ant., respecto de la situacion de esta c., ni las demas memorias de ella; la noble emulacion de un espíritu de provincialismo escitado entre aragoneses, castellanos y valencianos por la fama de la antiquisima Segóbriga; y sobre todo, el interés de los que se han creido en estado de aspirar á los derechos que esta c. algun dia poseyera, hubiesen conseguido oscurecer la corrrespondencia de Segóbriga, si los testimonios que deben apoyarla fuesen menos terminantes y pudieran ser dominados por alguna opinion moderna. Pero felizmente nada que se separa de los principios de la ciencia puede ser duradero en opinion de válido: el error en que se incurre por mala inteligencia de una memoria ant., se rectifica por medio de su comparacion hecha con otras; y si es el interés, sin distincion de clases, lo que produce estos errores, cede igualmente desde que se acude á aquellos principios con la independencia necesaria. La verdad geográfica da por resultado la reduccion de Segóbriga á Segorbe en los términos espuestos. Siendo esta reduccion tan autorizada podriamos prescindir ya de tomar en cuenta opiniones contrarias, que tambien hemos calificado; pero la consideracion que nos merecen los diferentes hombres insignes de quienes las vemos prohijadas, nos obliga á examinar aun sus conceptos y las razones que les han inducido en el error.

Gerónimo Zurita y Ambrosio de Morales, á quienes han seguido otros muchos, niegan la correspondencia de Segóbriga á Segorbe: estos respetables literatos pensaron que mencionando Estrabon (cuyo testo tampoco tradujeron con la precision debida) á Segóbriga y á Bilbilis como c. cetiberas, entre las que coloca la guerra de Sertorio y Metelo (segun estos escritores solamente una memorable batalla) no podian hallarse á tanta dist. como la que hay de Calatayud á Segorbe. Vieron ademas que Ptolomeo coloca una region llamada de los *lobetanos*, al S. de los celtiberos orientales, y situa su c. denominante en los 13° 30′ long. 40° 20′ lat., segun lo que no podia alcanzar la Celtiberia hasta Segorbe, cayendo esta c. tan fuera de ella, que Albarracin donde calculan pudo haber estado *Lebotum*, creian hallarse ya al S. de los celtiberos orientales: así creen á Segorbe metida bastante dentro de la Edetania. Hallan á Segóbriga y á Lobetum en la misma long. y con solo 10 minutos de lat. mas la primera: por ello cree Zurita poder afirmar que apenas distaria Segóbriga unas 20 millas de la c. de Albarracin, siguiendo la ribera del Tajo. Tales son las razones que produgeron esta opinion, la mas atendible así por los nombres que la autorizan como por sus orígenes. Pero ya hemos manifestado que Estrabon no dijo haberse dado una batalla Sertorio y Metello entre las c. Segóbriga y Bilbilis, sino que entre ellas se hicieron la guerra estos caudillos: aunque Estrabon se hubiera espresado conforme lo entendió Zurita, tampoco se puede dar tanta precision á su testo. Plinio, hablando de las piedras especulares, entendió cerca de Segóbriga lo que podia distar de ella 25 leg.; pues dijo que aquellas piedras se encontraban *intra*

centrum millia passum circa Segóbrigam urbem, y Estrabon pudo dar la estension misma á la voz *cerca*, ó la voz *entre* (*inter*) adoptada por Zurita, y muy repugnada por Cortés, sin que sea de la mayor entidad la diferencia, siendo de todos modos vaga la esposicion de aquel geógrafo: pero lo principal contra este concepto de Zurita adoptado por Mayans, es, que para aproximar en su consecuencia la c. de Segóbriga á Calatayud, era preciso aproximar tambien el r. *Sucro* ó *Júcar*, y no menos las c. *Sucro*, *Laurona* y *Sagunto*, por donde batallaron en efecto aquellos caudillos, y despedazar las relaciones históricas por solo atribuir una precision completa á la indicacion vaga hecha de paso por Estrabon. Respecto de la cita que se hace de Ptolomeo, debe advertirse tambien que indudablemente hay error en este geógrafo: aqui se hizo una region distinta de la Celtiberia con una c. celtibera, y la numeracion de sus graduaciones tampoco es exacta. Ya vimos en el artículo de Cuenca lo muy dificil que es reducir á su verdadera situacion la ant. Lobetum, y por un indicio tan dudoso, contradicho por los mejores documentos y hasta por la espresion del mismo Ptolomeo, no debe ser removida Segóbriga de la situacion á que todos los principios de la ciencia la reclaman. Decimos hallarse contradicha por la espresion del mismo Ptolomeo la existencia de la region *Cobetana* en los 13° 30′ long., 40° 20′ lat., porque, segun resulta de este geógrafo, hallándose *Urcesa* 1° 50′ al O. y 35′ al S. *Istonium* 1° al O. con 5′ al S., y el estremo del monte Idúbeda divisorio de los pueblos celtiberos y edetanos 50′ E., 1° 20′ S., no podia menos de hallarse aquella c. en territorio celtibero y haberse debido contar con *Segóbriga* y *Laxta*, que se hallan en la misma long., teniendo solo 10′ de lat. mas que ella, diferencia admisible, si se encontrase algun punto donde poder situarla, mayormente adoptando la numeracion de los grados, como lo hizo Rui Bamba, esto es, con 30′ de long. menos. Asi se desvanece la opinion del ilustrado Zurita, que dijó serle desconocido el sitio de Segóbriga, y que debia estar distante apenas 20 millas de Albarracin, tomando, sin duda esta c. por la ant. Lobetum, como Mariana, Traggia, Ferraris, Baudrand y otros: aun dudó Zurita si pudo ser el l. de *Cella*. Con las mismas razones se resuelve sobre la respetable espresion de D. Gregorio Mayans, que siguiendo generalmente la opinion de Zurita, se separó solo para saltar toda dificultad, y decir que «Segóbriga á cada paso se nombra en los monumentos ant.; pero su sitio en ninguna parte se descubre.» Traggia y Masdeu concuerdan tambien, en cierto modo con Zurita, suponiendo que Segóbriga estuvo en Albarracin ó no lejos de ella, hácia donde cae la muela de San Juan en cuyo sitio la fija Traggia. Puede observarse aun contra estas opiniones la poca dist. que hemos visto mediaba entre Segóbriga y el Idúbeda, y la considerable á que se halla Albarracin. Si hubiera sido la sierra de esta c. parte del Idúbeda, como tambien se ha pensado, ademas de no cumplirse entonces la doctrina de los geógrafos mayores, tampoco lograba su objeto Zurita; pues Cella hubiera pertenecido entonces á la Edetania, lo mismo que suponia de Segorbe. Albarracin, donde se ha querido formar la desconocida region Lobetana, pertenecia á los celtiberos *lusones*, que segun Estrabon, llegaban desde el Idúbeda hasta las fuentes del Tajo.

Cristóbal Celario padeció el error de citar á Ptolomeo para decir que Segóbriga no distaba mucho de Numancia, cuando en la espresion de este geógrafo, que nos detalló las diferentes regiones comprendidas en la Celtiberia, una era celtibera propiamente dicha, y otra era arévaca, distando 1° de long. y 2° con 20′ de lat. entre sí. Harduino quiso conciliar la inteligencia de Celario con las exigencias geográficas que reclaman á Segóbriga en Segorbe, y dijo que ademas de esta Segóbriga, habia existido otra no lejos de Numancia. El anticuario numismático Vaillant, esforzó esta opinion: vió que la Segóbriga mencionadada por Plinio era c. estipendiaria, y creyó incompatible esta circunstancia con el derecho de acuñar moneda que habia gozado la Segóbriga de las medallas; pero este principio de Vaillant ha sido reconocido ya como falso por la ciencia numismática: *Toletum*, *Callet* y otras muchas c. estipendiarias batieron moneda como Segóbriga: la opinion de de Vaillant, combatida fuertemente por Mayans y Flores, ha sido ya abandonada. La dualidad de Segóbrigas sobre carecer de todo apoyo seria un argumento de inexactitud contra todos los historiadores que hablaron de Segóbriga, y de los segobrigenses, por no habernos dicho á cual de ambas c. pertenecian los hechos historiados.

Citase aun, sosteniéndo la opinion de haber existido dos Segóbrigas, una medalla del monetario de San Isidro de Madrid, con la inscripcion: Segob Edet. Léese aqui *Segóbriga Edetanorum vel Edetaniæ*; y como Vaillant dijo, *hubo en la Celtiberia dos Segóbrigas* otros con el testimonio de esta medalla asi esplicada hacen una celtibera y otra edetana. Pero semejante inteligencia es sumamente viciosa: si es cierta la autenticidad de esta medalla (que lo dudamos) debe leerse *Segóbriga Edeta*; espresándose de este modo, como se verifica en otros casos, que hubo una concordia entre estas dos ciudades, lo que es tanto mas natural en razon de haber sido ciudades limitrofes, cuyos términos se tocaban en el monte *Mayor* y *Portacili*: son muchas las medallas que nos han conservado asi noticia de semejantes alianzas. Cornide, y últimamente Cean, no han podido tener otra razon que es la inexacta deduccion para decir que Segorbe fue cierta Segóbriga Edetana. De este modo habran querido armonizar la necesidad, que no pódian menos de sentir, de dar á Segorbe el antiguo nombre de Segóbriga, y la equivocada doctrina corográfica de la Celtiberia, con que Zurita la escluyó indebidamente de esta region. (V. *Celtiveria*, y *Edetania*).

Juan de Sepúlveda dijo aun haber estado Segóbriga en Sepúlveda; pero esto fue solo aprovechar la opinion que colocó una Segóbriga cerca de Numancia. Grútero, llevado de este aserto de Juan de Sepúlveda, puso una inscripcion de esta v., *Prope Segobrigam*. Nada es necesario añadir contra estos errores.

Ya digimos tambien en el art. *Cabeza del Griego*, que desde los primeros descubrimientos hechos en aquel desp., se empezó á sospechar haber podido existir alli la ant. Segóbriga; opinion que desde luego adquirió grandes defensores. Hay algunos para quienes las c. de la antigüedad se han de hallar precisamente envueltas en ruinas. El mismo Gerónimo Zurita, hombre tan ilustrado y respetable en todos conceptos, en carta fecha 13 de enero de 1579, escrita al sabio D. Antonio Agustin, comunicándole su error sobre la correspondencia de Segóbriga, que dejamos referido, dijo: «Yo he hecho hasta inquisicion por saber las ruinas de Segóbriga, y no lo puedo descubrir: aunque si fuese al nacimiento del *Tajo*, que nace en la Celtiberia, y discurriese por él hasta 6 leg., me persuado, que cerca de las riberas de aquel rio y no muy lejos de Albarracin, si no como hasta 6 leg. ó poco mas se descubririan sus ruinas......» Pero este es un error manifiesto: asi como para presumir que una c. ha existido desde los tiempos remotos, basta encontrar su existencia actual, sin congetura fundada sobre cual haya sido su origen; para suponer que existe, tampoco es necesario saber mas que existió, é ignorar que haya sido destruida. El noble interés de los castellanos en traerla á su pais, y sobre todo la religiosa ambicion de los frailes de Uclés, despierta mas tarde por el abate Hervás, acudieron no obstante á esforzarla. Alcocer atribuyó estas ruinas á Segóbriga. Por esto, segun lo observó Mayans, dijo Morales, despues de negar que hubiese estado en Segorbe, y afirmado que no se sabrá su sit., que se creia haber estado en las grandes ruinas de *Cabeza de Griego*, junto á Uclés. Tambien la colocó junto á *Inhiesta*; y tratando de la itacion de los obispados atribuida á Wamba, como resulta colocada despues de Valeria, dijo: «De aqui aparece claramente cuán »dentro de Castilla estuvo Segóbriga, y cuán conforme es el »que estuviera en las ruinas de Cabeza de Griego. Hay otras »razones mas robustas que prueban esto mismo.» Es muy estraño que con su grande ilustracion Ambrosio de Morales y el Sr. Cornide, que le siguió mas tarde en esta opinion, no observasen que aquel documento tan interpelado y estragado no habia de ser seguido como una carta geográfica exacta; y aun cuando asi se quisiese, tambien leemos en Diago: «Engáñase mucho Morales sin dificultad ninguna. »Porque, aun que en ello se echa de ver que tiraba este »obispado hasta dentro de Castilla..... no se ve claro, ni aun »oscuro, que la c. de Segóbriga estuviese allá.» Cortés, despues de recorrer esta itacion en la parte que puede hacer á la cuestion presente, encuentra que «los términos

que tuvo Segóbriga eran los mismos que hoy mismo tiene el obispado de Segorbe...» Por consiguiente la itacion de obispados godo-hispanos es inaducible por prueba para la reduccion de Segóbriga. Aunque Morales dijo ademas existir otras razones mas robustas en prueba de su correspondencia á Cabeza del Criego, aun no se sabe cuáles fuesen estas. Viendo Mayans, que Mariana, aunque hizo alguna vez la reduccion de Segóbriga á Segorbe, espresó que, los mas eruditos estaban persuadidos que habia existido en Cabeza del Griego, vino á decir, «Quisiera yo saber quiénes son estos mas eruditos. ¿Por ventura, aquellos que así pensaban y cuyos nombres calló Alcocer; el mismo Alcocer que nada afirma; Morales que vacila, son aquellos á quienes Mariana une su autoridad?» Sin embargo Hervás, Fuero, Capistrano de Moya y otros muchos apadrinaron fuertemente esta reduccion, que apesar de todo el empeño con que se le han buscado fundamentos carece siempre de ellos: los descubrimientos hechos por medio de escavaciones y reconocimientos de grandes trabajos y dispendios, alcanzaron solo á demostrar que allí habia existido una c. considerable; y que esta c. hubo de ser probablemente la ant. *Ercávica*, sita *in ultimis locis celtiberiæ*, como dijo Livio, y en los 12° 30' long. (*) 40° 45' lat. segun Ptolomeo, cuya posicion contesta á la dada por Livio, siendo contrapuesta á la que, con Plinio atribuyó á Segóbriga, colocándola en los 13° 30' long. 40° 30' lat.; esto es en la Cabeza ó principio de la Celtiberia (Plinio).

Examinadas ya las diferentes opiniones contradictorias de la reduccion de Segóbriga á Segorbe, que hemos hecho antes, conducidas por todas las guias de verdadera autoridad en la geografía comparada, y habiéndonos resultado basadas todas en diferentes errores y arbitrariedades, de modo que no puede dudarse la exactitud de aquella reduccion científica, podemos concluir este artículo, diciendo, con D. Gregorio Mayans (apesar del error que por otra parte padeció este insigne literato) que «la opinion que prevaleció entre los escritores de mayor nota, y aun en las autoridades supremas eclesiásticas y civiles, fue la de haber estado Segóbriga en Segorbe:» y con Florez que «de cuantos pueblos y sitios se pretende haber estado en ellos Segóbriga, ninguno tiene pruebas que ponderen, ni aun compitan con estas, que á su favor tiene Segorbe, para que se le robe la gloria de haber sido la célebre Segóbriga de los celtiberos. Lastanosa, D'Anville y otros han estado por la misma reduccion. D. Miguel Cortés y Lopez demuestra su exactitud hasta la evidencia en su apreciabilisimo Diccionario de la España antigua. Despejadas ya de esta cuestion geográfica las antigüedades de Segorbe, puede verse en su artículo la historia de esta importante c., que producirá naturalmente aun nuevas razones en confirmacion de esta correspondencia (V. ademas los artículos *Arcábrica* y *Cabeza del Griego*).

SEGORBE (obispado de): dióc. sufragánea del arz. de Valencia. Confina por N. con la dióc. de Teruel; por E. con la de Tortosa; S. con la de Valencia, y O. con la de Cuenca: la mayor dist. de la cap. es de 15 leg. hácia este último punto, y la menor de 1/2 hácia Valencia. No hay enclavados propios en otros obispados, ni agenos en este; pero es tan sinuosa la línea de demarcacion por algunas partes, que deja casi aislado el pueblo de Arcos en el terr. de Teruel, formando ángulo saliente, y al del Villar del Arzobispo, que es de Valencia, casi circuido por tierra de Segorbe en ángulo entrante. La mayor parte de este obispado corresponde en lo civil á las prov. de Castellon y Valencia: solo 3 pueblos, que son Arcos, Cervera y Las Dueñas á la de Teruel y Santa Cruz de Moya á la de Cuenca. Comprende un seminario conciliar tridentino y 68 igl., de las que hay 42 matrices y 26 anejas, todas las cuales dependen del único provisor y vicario general residente en la cab. del obispado. D. Jaime I de Aragon, estableció la cated. en 1245, la que tiene 4 dignidades, y entre ellas el dean con la presidencia, 24 beneficios y 26 capellanías. El número de pueblos que comprende la dióc., así como el de igl., ermitas y conv., clero parr., dependientes y clases de curatos, resultan del siguiente

ESTADO de la diócesis de Segorbe.

PROVINCIAS Á QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA DIÓCESIS.	Número de			Total de iglesias.	Número de			Clero parroquial.			Total del clero	Dependientes.	Categoría de los curatos.				Total de curatos.
	Pueblos.	Iglesias matrices.	Anejos.		Oratorios y ermitas.	Conventos suprimidos.	Conventos de monjas.	Curas.	Vicarios y coadjutores.	Beneficiados y capellanes.			Entrada.	1.er ascenso	2.º ascenso.	Término.	
Castellon.	34	23	11	34	31	6	2	22	10	83	115	62	8	10	7	4	29
Valencia.	30	17	13	30	50	1	»	17	15	45	77	49	15	2	5	7	29
Teruel.	3	1	2	3	6	»	»	4	3	1	5	5	2	»	»	1	3
Cuenca.	1	1	»	1	1	»	»	1	»	1	2	1	»	»	»	1	1
Totales.	68	42	26	68	88	7	2	41	28	130	199	117	25	12	12	13	62

SEGORBE: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de su nombre, á escepcion de Ahin, Alcudia de Veo, Jinquer y Alfondeguilla que son de la de Tortosa y Gatova de la de Valencia. Se compone de una c., 4 v., 15 l. y mas de 80 cas. y masías que forman 18 ayunt. segun la nueva ley, en virtud de la cual, se ha suprimido el ayunt. de Peñalba, agregándole á la v. de Segorbe, así como del pueblo de Junquer que correspondia al part. de Lucena y se ha unido á Alcudia de Ves, y por consecuencia pertenece hoy al part. que describimos. Segun la estadística municipal de 1844 comprendia 19 pobl. que formaban otros tantos ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, resultan del cuadro sinóptico siguiente:

(*) En el artículo Arcábrica, se ha impreso 20' con otros muchos yerros de no menos entidad, tales como Trevia por Contrevia, Veles por Uclés etc.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Ahin	Tortosa.	94	399	70	2	72	70	1	1	2	1	4	»	»	2	2	5	3	1	2	15	1	27544	3875	36419	387 15	91 9
Alcudia de Veo y Jinguer	id.	103	343	82	»	82	70	1	1	4	1	5	»	4	4	2	1	4	1	2	18	0'5	20109	10700	30809	299 4	89 28
Alfondeguilla	id.	87	388	63	»	63	62	1	1	2	1	4	»	5	6	4	2	5	2	4	28	0'5	49633	3900	53533	615 11	137 30
Algimia de Almonacid	Segorbe.	220	888	140	3	143	129	1	1	6	1	6	»	2	3	8	7	6	3	2	31	2	65766	3225	68991	313 20	77 24
Almedijar	id.	164	737	143	»	143	143	1	1	6	1	6	»	3	5	4	6	»	»	»	18	1	46425	6955	53380	331 19	72 15
Altura	id.	541	1905	271	4	275	251	1	1	8	1	7	»	16	22	25	14	8	3	7	95	4	131456	10050	141506	261 19	74 10
Azuebar	id.	203	540	115	2	117	113	1	1	4	1	5	»	5	4	10	3	6	8	5	41	1	40170	12650	52820	260 7	97 28
Castelnovo	id.	385	1267	182	7	189	182	1	1	6	1	6	»	15	8	3	6	9	1	3	45	3	92616	5350	97966	254 16	77 11
Chovar	id.	123	556	76	2	78	74	1	1	2	1	4	»	3	8	7	3	8	1	6	36	1	30525	10900	41425	336 27	74 17
Gatova	Valencia	152	797	126	6	132	120	1	1	4	1	5	»	13	10	8	5	3	1	4	44	2	61635	2375	64010	421 4	80 11
Geldo	Segorbe.	214	800	131	3	134	131	1	1	6	1	6	»	4	8	4	10	1	»	»	27	1	24033	5900	29933	141 29	37 14
Matet	id.	176	596	105	1	106	98	1	1	4	1	5	»	4	8	5	5	2	2	»	26	1	29272	3525	32797	186 12	55 1
Navajas	id.	218	772	131	4	135	90	1	1	6	1	6	»	7	10	5	6	3	1	»	32	2	36932	10400	47332	217 4	61 11
Peñalba	id.	50	191	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	1	»	2	0'5	4729	425	5154	103 3	26 33
Segorbe	id.	1492	6005	537	40	577	474	1	1	8	1	7	»	48	53	32	34	30	27	23	247	12	449006	160000	609006	408 6	101 14
Soneja	id.	402	1640	188	8	196	142	1	1	6	1	6	»	15	14	15	15	15	6	12	92	3	84171	21825	105996	263 23	64 21
Sos de Ferrer	id.	324	1394	132	4	136	126	1	1	6	1	6	»	10	8	5	8	1	3	1	36	2	72831	7400	80231	247 21	57 23
Vall de Almonacid	id.	258	926	138	»	138	138	1	1	6	1	6	»	11	11	19	6	8	5	7	67	1	82992	»	82992	321 23	89 21
Villatorcás	id.	22	100	20	1	21	16	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	1	1	4	0'5	12801	725	13526	614 28	135 9
Totales		5222	20241	2662	87	2749	2441	19	17	90	19	100	»	165	185	158	137	113	67	79	904	39	1362646	285180	1647826	315 19	81 14

NOTA. La matrícula catastral no señala la cuota de contribuciones que paga cada ayuntamiento, limitándose con la indicacion del importe de los que paga la provincia, y son el 22 por 100 de la riqueza imponible; calculándose las que debe pagar este partido en la misma proporcion, su importe será de rs vn. 362,522, que salen á razon de 69 rs. 14 mrs. por vecino, y 17 rs. 31 mrs. por habitante. La contribucion de *culto* y *clero*, cuya proporcion con la riqueza es de 4'71 por 100, está incluida en este importe por rs. vn. 77,612, que dan 14 rs. 25 mrs. por vecino, y 3 rs. 28 mrs. por habitante; reduciéndose por lo tanto, las que corresponden en propiedad al Gobierno, á rs. vn. 284,910, ó sean 54 rs. 19 mrs. por vecino, 14 rs. 3 mrs. por habitante, y 17'29 por 100 de la riqueza.

SIT. al estremo meridional de la prov., confinando por N. con los part. jud. de Vivel y Lucena; por E. con los de Villareal y Nules; S. con los de Murviedro, Liria y Villar del Arzobispo, todos de la prov. de Valencia, y por O. otra vez con el de Vivel: su estension de N. á S. será de unas 3 leg. y de unas 4 1/2 de E. á O. Reinan por lo comun los vientos del S. si bien en invierno suele hacerse sentir los del N.; el CLIMA es templado en los pueblos de las riberas del *Palancia*, y bastante frio en los que se hallan sit. en las escabrosidades del Pico Espadan y sierra de este nombre: no se conocen otras enfermedades que las estacionales.

TERRITORIO. El de este part. se halla limitado al N. y S. por dos grandes cord. de montañas, que entrelazándose unas con otras forman una masa compacta de cerros y escabrosidades, que se prolongan luego hácia el O. por muchas leg., dejando en el centro una dilatada y frondosa conca ó valle, cortada casi en dos mitades por el r. *Palancia*, que corre de O. á E. La cord. del N. está formada por la famosa sierra de Espadan, que levanta su formidable pico en el mismo lim. de este part. con los de Vivel y Lucena en medio de aquellas escabrosidades está sit. el pueblo de Alcudia de Veo, cuyo suelo es de los menos ingratos de aquellas sierras, y cruzando luego los montes que caen al S., continuan los terrenos fragosos y en gran parte incultos hasta el térm. de Ahin, en donde ya se ven viñedos, higueras, olivos y algunas huertas que le riegan con las aguas del barranco de su nombre, uno de los tres brazos que forman luego el r. seco de *Bechi* al S. y SO. de Ahin y á una leg. de dist. se encuentran Chovar, Azuebar y Almedijar, pueblos sit. en las raices meridionales de la sierra de Espadan, formando una

especie de triángulo: todos los tres logran algun riego de fuentes, y sus moradores han mejorado el cultivo á pesar de los obtáculos que presenta el suelo, por lo comun áspero y peñascoso. Sobre 2 horas al NO de Almedijar está el valle de Almonacid, que nó es mas que un espacioso barranco en las faldas de Espadan: lo quebrado de aquel recinto, y las peñas descarnadas parecian prometer poca recompensa á los trabajos del cultivador; pero los moros que habitaron este valle, aprovechando las aguas que corrian por aquel barranco, formaron los campos en graderias asegurándolos con sólidos ribazos, plantaron algarrobos en las hoyas menos espuestas al frio, olivos y viñas en otros sitios menos abrigados, logrando así frutos para subsistir y multiplicarse en los dos pueblos del valle llamados Ahin y Algimia. Mas al N. y metido entre peñas queda Matel, cuya destemplada admósfera no permite vivir algarrobos en aquel dilatado térm., pero lo aprevechan en viñedos, higueras y algun olivo: las aguas que allí nacen sirven para regar las huertas y entran en el barranco ó riach. de Almonacid, que despues de atravesar el valle y fecundarle, sale hácia los campos de Castelnovo en busca del *Palancia*. La cord. meridional del part. por la que va la línea divisoria de las prov. de Castellon y Valencia, se forma de los montes de Náquera, Portaceli, Cueva-santa, Alcublas y otros hasta llegar á Peñaescabia: á esta parte solo corresponden los del santuario de Cuevasanta, que ya quedan descritos en su art., no viéndose en aquellas escabrosidades mas que el pueblo de Gátova, y la masía ó ald. de Cucalon.

Como dijimos en un principio, queda en el centro de estas cord. un hermoso valle, la mayor parte del cual corresponde al part. que describimos, la mas occidental al de Vivel. El pueblo de Afondeguilla es el mas oriental del part. sit. en la sierra de Espadan, y caminando luego hácia el O. se encuentra á Sot de Ferrer en la ribera izq. del r. *Palancia*, con hermosas huertas en anfiteatro que desde el l. van bajando hácia el r., y en ellas gran número de moreras y frutales. A medida que se sube por el *Palancia* son mas seguras las aguas para el riego, y por lo tanto mas ciertas las cosechas de aquellos campos cultivados con el mismo esmero que las huertas de Sot: entre este y Segorbe quedan Soneja, Villatorcás y Geldo, todos sit. á la der. del r. Los cerros que van quedando por este lado estan enteramente cultivados: hay señales de yeso en los inmediatos á Soneja, y muchos mas en la rambla de Robira, que baja hácia el r. desde el pico del Aguila, puesto al E. de Gátova; no muy lejos del yeso se ven hermosos mármoles negros con vetas blancas de espato cristalizado, hallándose los mas preciosos al S. de Soneja. El térm. de esta pobl. es sumamente fértil y se halla bien cultivado, así como los campos de sus inmediatos Villatorcás y Geldo: los abundantes riegos que consiguen, la laboriosidad de sus moradores y la benignidad de la atmósfera, contribuyen á que sus prod. sean abundantes. Tambien lo son en la c. de Segorbe sit. en la márg. der. del r., cuyo térm. se ve poblado de frondosos árboles y surcado por multitud de canales de riego: en sus inmediaciones hay tambien canteras de mármol negro, el cual es tan comun en todo aquel terr. que apenas hay monte donde no se hallen moles considerables, distinguiéndose desde lejos por el color pardo o negro de los cerros. Sigue luego en la ribera izq. del *Palancia* Castelnovo y mas allá Peñalba, cuyo terreno aunque hondeado y en partes montuoso es muy á propósito para viñedos y algarrobos: Castelnovo tiene una hermosa huerta, regada con las aguas del barranco de Almonacid. A la der. del r. y al O. de Segorbe se encuentra la v. de Altura con muy buenas huertas y un secano de mucha estension, en el que se ven plantaciones de viñedos, olivos y algunos algarrobos: el térm. en general está hondeado por los cerros y lomas, prosperando los viñedos en las colinas térreas, y quedando sin cultivo algunas, especialmente las que están cubiertas de almendrilla. Resta por último Navajas, pueblo el mas occidental del part., en cuyo reducido térm. se cogen muy buenas prod. y sabrosas hortalizas: á 1/4 de leg. de la pobl. brotan unas fuentes minerales que producen muy buenos efectos en varias enfermedades, las cuales aunque que nacen en térm. de Segorbe, llevan el nombre de fuentes de Navajas, bajo cuya denominacion las describimos (V.).

Caminos. Cruza por este part. la carretera que desde Valencia conduce á Aragon, pasando por dentro de Segorbe: se encuentran en el peor estado: los demas son de pueblo á pueblo, y aunque de herradura se hallan bien conservados. Las dist. en leg. á las cap. de los principales pueblos de que dependen, se manifiestan en la siguiente escala de distancias.

SEGORBE, cab. de part. y dióc.																
1 1/4	Algimia de Almonacid.															
1	1/2	Almonacid (valle de, ó vali de.)														
1	1 1/4	1 1/2	Almedijar.													
1/4	1 1/2	1 1/4	1 1/2	Altura.												
1 3/4	1 3/4	1 3/4	1/2	2	Azuebar.											
1/2	1	1	1/2	1	1	Castelnovo.										
1 3/4	2	2	3/4	2 1/4	1/2	1 1/4	Chovar.									
2 1/4	3	2 3/4	3	2	3	2 1/2	3	Gátova.								
1/2	1 1/4	1 1/4	3/4	1	1 1/4	1/2	1 1/4	2	Jeldo.							
1 1/2	1/2	3/4	1 1/4	1 3/4	1 3/4	1 1/4	2	3 3/4	1 1/2	Matet.						
3/4	1 1/4	1	1 1/2	1/2	2	1	2 1/4	3	1 1/2	1 1/2	Navajas.					
3/4	1 1/2	1 1/4	1	1	1	1	1	2 1/2	1/2	1 1/2	1 1/2	Soneja.				
1	1 3/4	1 1/2	1 1/4	1 1/4	3/4	1 1/4	1	2 3/4	3/4	1 3/4	1 3/4	1/4	Sot de Ferrer.			
8 1/2	7 1/2	7 3/4	7 1/4	8 3/4	6 3/4	7 1/2	6 1/2	10	8	7	9	7 3/4	7 1/4	Castellon de la Plana, cap. de prov.		
10	9 1/2	9 1/4	8 1/4	8 1/4	7 3/4	8 1/2	8	7 1/4	7 3/4	9 1/2	9	7 1/2	7 1/4	10	Valencia.	
62 3/4	64	63 3/4	63	62 3/4	62 1/2	63	62 1/2	60	62 1/4	64	63 1/2	62	62	63	54 1/2	Madrid.

NOTA. La distancia de Madrid se ha tomado por la nueva carrera de las Cabrillas.

PRODUCCIONES. Las de la parte montuosa del terr. no son muy abundantes, y se reducen generalmente á granos, legumbres, vino, pocos higos y algarrobos y algunas verduras: en el valle ó conca cuyo terreno se halla beneficiado por abundantes aguas y un clima sumamente templado, se cosechan toda clase de prod. y estas en gran cantidad, como son trigo, cebada, maiz, seda, lino, cáñamo y judias y legumbres, vino, aceite, algarrobas, pasa, higos, buenas frutas y hortalizas; se mantiene bastante ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion que mas domina en el part., y su estado es regular; hay sin embargo fáb. de hilados y tejidos de algodon, de alfareria, aguardiente, almidon y papel; telares de lienzos comunes; fáb. de telas de cedazos, únicas en su clase, y molinos harineros y de aceite. Las operaciones mercantiles se reducen á la esportacion del sobrante de los prod. agricolas é industriales, importándose los art. de consumo general de que se carece.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 41, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1; penados presentes 36, contumaces 2; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 29 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 40 eran hombres y 1 mujer; solteros 26 y casados 15; ninguno sabia leer ni escribir y los 41 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 20 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 6 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

SEGORBE: c. con ayunt., gobierno civil y ecl., comandancia militar, adm. subalterna de rentas, correos, loterias é hipotecas, cab. de la dióc. y del part. jud. de su nombre, en la prov. de Castellon de la Plana (8 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (10). Recientemente se ha agregado á este distrito municipal el l. de Peñalba, que antes tenia ayunt. de por sí.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la falda oriental de dos colinas, de las cuales la del N. estiende su rápida pendiente hasta el r. *Palancia*, en cuya márg. izq. se encuentra rodeada de fértiles huertas, que le proporcionan una posicion sumamente pintoresca: reinan generalmente los vientos del S., y algunas veces los del E. y O.; su atmósfera es clara y apacible, y su CLIMA benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes las apoplegías, catarros leves en invierno, ligeros cólicos en el estío, inflamaciones francas de todas las visceras, y muy pocas calenturas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En lo mas elevado del cerro del N., que domina la c., y en donde aun se distinguen fragones de argamasa romana, hubo en lo ant. un cast. todo de piedras sillares, desde el que bajaban dos ramales de murallas que ceñian completamente á la c. ant.: uno de ellos iba por la era de las Almas al Tirador y portal de la plaza de los Jurados hasta la fuente de la Verónica: el otro por Sopeña se dirigia al conv. de las monjas, torres de Bochi y de la Cárcel, palacio episcopal, torre del archivo de la Catedral y á la Verónica, dejando solo tres puertas de comunicacion, dos de ellas de sillares, y la de la Verónica de dovelas largas muy bien doladas. Durante la última guerra civil se habilitó y reparó lo bastante el castillo, dándole el nombre de la Estrella; se fortificó tambien el conv. de San Francisco, estableciendo en toda la circunferencia de la pobl. dos lineas de defensa con 13 puertas de entrada, en cuyas obras se invirtieron considerables sumas: las murallas ant. aun se conservan en buen estado, asi como tres grandes columnas de órden dórico empotradas en la pared del palacio del duque de Medinaceli que mira á la huerta, las cuales, segun su grande elevacion y corpulencia debieron ser de algun templo romano. El casco de la pobl. comprende 1,751 CASAS, de las cuales las sit. en la parte ant. de la c. carecen por lo comun de hermosura y comodidades, y las de la parte moderna participan ya del buen gusto de la época, son mas espaciosas, y algunas de ellas se hallan construidas con bastante elegancia. Todas se distribuyen en 53 calles alumbradas con buenos reverberos las principales, y con faroles mas pequeños las estrechas: las de la c. ant. son torcidas, algun tanto angostas, pendientes y empedradas, especialmente las que suben á la parte superior de la pobl.; las de la c. moderna son mas rectas, anchas y limpias. Hay tambien 11 plazas tituladas de los Jurados, del Olmo, de la Sangre, de San Pedro, del Mercado, de las Monjas, de los Mesones, del Agualimpia, de Sopeña, de Belluga y de los Naranjos: la del Mercado se estiende en línea recta por la calle del Seminario hasta la plaza del Olmo, en cuyos puntos se celebra el mercado semanal. Posee la c. un matadero general de reses muy cómodo y ventilado; y para surtido de sus hab. tiene 15 fuentes públicas y unas 82 particulares, cuyas aguas se traen de la copiosísima llamada de la Esperanza, que brota á 1/4 de leg. NO. de la pobl. por las faldas occidentales de un pequeño cerro, en cuya cumbre se ve el ex-conv. de gerónimos de su nombre. Dicha agua es muy saludable, clara y del mejor sabor, y petrifica raices, ramas de arbustos, y aun las yerbas secas de las orillas del canal ó acueducto por el que se conduce á la c.; notándose que en donde corre mas violenta y golpeada, depone mas materia pétrea, la cual es porosa y semejante á la piedra pomez: sin embargo, de tal calidad no adolecen aquellos moradores de cálculo ó mal de orina. Para tiempo de guerra construyeron los romanos ó celtiberos cuatro cisternas dentro de la c. muy grandes y de sillares: la una se encuentra en la plaza de los Jurados, que todavia se usa; otra hay sin uso en la catedral entre el altar de los Desamparados y el de la Purísima, que se cerró con una grande losa en 1661; otra se descubrió en 1804 en el patio del palacio episcopal, que luego se obstruyó, y la otra está desmoronada junto al cast. Ademas se distinguen los fragones de otras tres esteriores; dos de ellas en las eras que estan á la falda oriental del castillo, y otra al N. que se llama la Leonera.

Tiene la c. una buena casa consistorial, edificio espacioso y sólido, si bien de sencilla arquitectura; 2 cárceles seguras y bastante salubres, llamada la una de la Torre y la otra del Cuartel; 7 posadas públicas; un pequeño teatro en un edificio paticular; un trinquete ó juego de pelota construido hace pocos años en terreno propio del hospital; un café en la plaza del Mercado, donde se halla establecido el casino de la c.; un palacio episcopal de regulares proporciones; un hospital civil fundado en 1466, con la renta de 19,015 RS., muy bastante para el sostenimiento de los 10 ó 12 enfermos, que tiene por término medio, y para plantear algunas mejoras en beneficio de los pobres enfermos: el edificio es obra capaz y de un mérito singular, fabricada con la piedra labrada que se sacó de las ant. murallas, torres y palacio que allí habia: en el mismo se han construido recientemente unos cómodos baños con 2 pilas destinadas á los enfermos del hospital, y 8 para el público separadas é independientes de aquellas. Hay tambien una casa de Misericordia ó de espósitos, dependiente hoy de la caja de la prov. de Castellon, de donde se atiende por trimestres al abono de la lactancia de los niños que en ella entran; 2 escuelas públicas de niños á las que concurren 102, dotado cada uno de sus maestros con 3,500 rs.; una de niñas con 114 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion; 3 escuelas particulares retribuidas por los mismos alumnos en número de unos 152; 2 enseñanzas tambien particulares de niñas á las que concurren sobre 72, y un seminario conciliar fundado por D. Fr. Alonso Cano, ob. de Segorbe, en 1771 mediante donacion que para ello hizo D. Cárlos III, del hermoso edificio que habia sido antes colegio de los Regulares de la Compañia: la construccion del edificio es de varias épocas, y su igl. es de figura rectangular y de órden compuesto, con buenas esculturas, hechas por un profesor llamado Camaron: en el lado der. de la capilla mayor se encuentra el sepulcro del fundador de dicho colegio (en 1675) D. Pedro Miralles, natural de la v. de Begis, cuya vida fue un tejido de singulares aventuras, que le proporcionaron muchas riquezas. Dicho sepulcro se reduce á una urna, y sobre ella un almohadon en que hay de rodillas una estatua del natural, muy bien trabajada de estuco, que representa al espresado Miralles; en 6 bajos relieves se espresan los principales pasages de su vida. La igl. cated., única parr. que hay en la c. con la categoria de término, está dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; es de buenas dimensiones con una regular fachada en la puerta del costado que mira al palacio episcopal; carece de adornos, y los que tiene en el altar mayor son de mal gusto; sin embargo, otra cosa debemos decir del

retablo por sus pinturas, puesto que se hicieron al estilo de Joanes, aunque él no los pintase: los asuntos pertenecen en parte á la vida y pasion de Cristo, y se hallan desempeñados con mucha inteligencia. El de la calle de la Amargura casi es tomado del que existe en el Museo de esta corte, conocido por el Pasmo de Sicilia, obra de Rafael: hay tambien en dicho altar otras pinturas pertenecientes á varios santos. En el claustro de la cated. está la capilla de la comunion; y en su altar un quadro de la cena: otro hay enfrente de Jesus, Maria y José, y ambos tienen bastante de la escuela de Ribalta. El personal que sirve esta cated., se compone de 4 dignidades con el dean presidente, y 10 canónigos, entre ellos 2 curados, todos de patronato real; 20 beneficiados, á saber: 3 de patronato real, 2 que presenta el cabildo, uno unido el cabildo y parientes, uno el provisor de Segorbe, uno el alc. ordinario, uno el marqués de Dos-aguas, 3 el conde de Villanueva, uno el rector del Seminario y parientes, uno el duque de Segorbe, uno los jurados de id. y 5 los parientes; 4 oficios de patronato real; 26 capellanes ministeriales de provision del cabildo, 2 vicarios nutuales que nombran los 2 canónigos curados y 20 dependientes: como esta cated. reune la cualidad de única parr., tiene para el ejercicio de la cura de almas los 2 canónigos curados de que se ha hecho mencion, ausiliados para el distrito de la c. de 2 vicarios, nutuales ó coadjutores, y para el de sus anejos Peñalba y Villatorcás de un coadjutor en cada uno.

Existen ademas en esta c. 6 ermitas con culto público dedicadas á la Sangre, San Pedro, San Roque, San Antonio, San Cristóbal y Sta. Lucia, todas de patronato particular; 4 conv. de frailes en la pobl., titulados de Sto. Domingo fundado en 1612 y destinado á habitaciones; la Merced en 1652 en donde estan las escuelas; S. Blas de capuchinos en el que se ha establecido una fáb. de hilados, tejidos y torcidos de algodon; y San Francisco, que es uno de los puntos fortificados de la c.; otro hay fuera en la cúspide del otro cerro que domina la pobl. titulado de la Esperanza, de la órden de gerónimos que se fundó en 1496, y hoy se encuentra destruido; y por último uno de religiosas agustinas descalzas, cuyo templo se halla dedicado á San Martin: lo fundó en 1613 D. Pedro Ginés de Casanova, el cual tiene su memoria sepulcral al lado der. del presbiterio. La igl. es de muy buena arquitectura y bien construida con pilastras dóricas en las capillas; la fachada es tambien de mucho gusto con dos pilastras de órden dórico y un nicho encima de la cornisa. Este templo posee estimables pinturas: el retablo mayor tiene dos cuerpos con columnas corintias; el principal asunto es una Aparicion de Cristo á San Martin: en el banco y pedestales se ven pinturas de San Agustin, Sta. Teresa y otros santos. Es muy buen cuadro el del bautismo de San Martin sobre la puerta de la sacristia, y el de San Agustin, puesto sobre la reja, es copia de Pedro de Cortona. Otras varias pinturas de bastante mérito se encuentran por toda la igl., algunas de ellas de Espinosa, pero lo mejor es el cuadro grande de un altar, en que se representa el descendimiento al Limbo, grandemente compuesto y de lo mas bello que se puede ver de Ribalta. El cementerio parr. es un cuadrado cercado de tapia, bastante capaz y en sitio que no perjudica á la salud pública.

Para recreo de la pobl. se ha construido no hace muchos años un bonito paseo titulado la *Glorieta* entre la primera y segunda linea de fortificacion, no lejos del hospital y á la salida de la puerta de Capuchinos. Su figura es irregular á la manera de un romboides, cerrada con una balaustrada de madera, y adornada con frondosos álamos, sauces, varios otros árboles y flores: en su centro se levanta una sencilla fuente de mármol en forma piramidal con su anchurosa pila circular, que sirve de recipiente al agua que perennemente despiden sus 4 caños. Desde este paseo se gozan muy buenas vistas, lo mismo que del otro llamado de *Sopeña*, que tambien es un sitio de mucha frondosidad.

Los alrededores de la c. son deliciosos: colocada en el centro de frondosas huertas, y bañada por las aguas del *Palancia*, descuella erguida por entre aquellos campos de verdura, convertidos en hermosos jardines. Desde la cumbre del cerro donde está recostada la pobl., se disfruta de una perspectiva deliciosa: allí se presentan de un golpe las dilatadas huertas, y en ellas aquella variedad de verdes propios de los vegetales, sembrados ó plantados por el prudente labrador; vénse las curvas que el r. describe al bajar por la parte occidental; como se dobla en arco para pasar por el N. de la c. y como continúa con declinacion al S., serpenteando el valle: distínguense los canales de riego, las casas de campo y los lugares vec., quedando á los pies el cas. de la poblacion.

Término y circunstancias del terreno. Confina al N. con los de Peñalba y Castelnovo; E. los de Geldo y Villatorcás; S. el de Gátova, y O. los de Altura y Navajas: en su radio se encuentran varias masias, buenas canteras de mármoles negros, especialmente en el monte Segarra, que por su firmeza los llevaban los romanos á su pais para fabricar magníficos edificios, y minas de cobalto y otros metales: el primero se empezó á esplotar en 1821 por el canónigo don José Aloisa y otros vec. de la c. Tambien se hallan en su térm. la fuentes minerales tituladas de *Navajas*, en donde hemos hecho su minuciosa descripcion (V.). El terreno forma en aquel sitio una espaciosa hoyada de 1 leg. de diámetro, la cual atraviesa el r. *Palancia* de O. a E., fecundándola con sus aguas: se distinguen, sin embargo en ella, algunas humildes lomas, que la ind. de los hab. ha reducido á graderias para facilitar el riego, guiando las aguas por sus canales hasta los cerros contiguos á las cord. de Espadan y Cueva Santa, que quedan al N. y S. cortando la vista con sus empinados picos. La tierra es rogiza y de mucho fondo, recompensando al labrador en sus fatigas con toda clase de prod., lo cual debe atribuirse á la feracidad del suelo, templado de la atmósfera, y sobre todo á la abundancia de aguas. Sin contar las del r., logran tambien la mayor parte de las de la caudalosa fuente de la Esperanza, de que ya hemos hablado anteriormente, las cuales son tan abundantes en su nacimiento, que no solo abastecen las fuentes públicas y particulares de la c., sino que bastan para regar unas 4,000 hanegadas de huerta, pues se calcula que mana sobre 10 hiladas de agua, y en ciertas temporadas muchas mas. Los manantiales se hallan en un sitio horizontal; forman una balsa, y luego un riach. que se distribuye en tres partes; una que va hácia Navajas para regar 400 hanegadas, otra á Altura para 1,600, y otra á Segorbe para 2,000: estas últimas hacen parte de las 7,000 que posee la c.

Caminos y correos. El principal de los primeros es la carretera que de Valencia conduce á Aragon pasando por dentro de la c., si bien se halla en un estado tal de abandono que en muchas partes se hace intransitable: los demas son locales y se encuentran mejor conservados. Los correos se reciben directamente en su adm., los lunes, miércoles y sábados.

Producciones. Son abundantes y variadas; se reducen á trigo, cebada, maíz, seda, lino, cáñamo, pasa, higos, melones y otras frutas, vino, algarrobas, aceite, pimientos, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

Industria y comercio. La primera consiste en varias fáb. de alfareria, almidon, aguardiente y papel; una de hilados, tejidos y torcidos de algodon planteada en el ex-convento de capuchinos, en la que se da ocupacion á mas de cien personas; á poca dist. de este edificio se ha establecido un molinete de barniz y algez ó yeso, y es presumible se dé alguna otra aplicacion de mayor importancia á la fuerza motriz del agua de aquel salto; y por último en un molino de papel que fue de los cartujos se han planteado varias máquinas de tejidos é hilados de algodon, con algunas sierras hidráulicas que abastecen de chapas y molduras de caoba y otras maderas á los ebanistas de Valencia. Dignas son tambien de especial mencion las muchas fáb. de telas de cedazos que hay en la c., quizás las únicas que se fabrican en España: los franceses han procurado imitar este ramo de ind., pero no pueden en manera alguna fabricarlas de tan escelente calidad; para dicha fabricacion se emplea una gran parte de la buena seda que produce el pais. Hay asi mismo en dicha c. 2 imprentas, en una de las cuales está ahora saliendo un periódico literario titulado el *Celtíbero*; algunos molinos harineros y de aceite; varios telares para lienzos comunes, y alguna arrieria: la agricultura se halla en un estado regular, si bien se nota algun descuido en el cultivo de los olivos y algarrobos. El comercio se reduce á la esportacion de los prod. agrícolas é industriales que sobran, los cuales se lle-

van principalmente á Valencia y Aragon, importándose arroz, viandas, géneros de vestir y otros art. de general consumo. Se celebran 2 ferias anuales; una el jueves anterior á la pascua de Pentecostés, y la otra el 8 de diciembre; son muy concurridas y su tráfico consiste en graneros del pais, de Valencia y Aragon. Tambien hay mercado semanal el jueves, del que se surten los vec. y pueblos comarcanos.

POBL. oficial: 1,492 vec., 6,005 alm. CAP. PROD.: 7.069,833 rs.: IMP.: 609,006: valor total de la riqueza desamortizada: 925,969. CONTR.: el 22 por 100 de la riqueza imp. Segun nuestro corresponsal, el valor de esta riqueza asciende á 934,254 rs., la cual ha sido gravada en el presente año 1849 en 13 rs. 19 mrs. por 100, habiéndose satisfecho por contr. 260,288 rs. 26 mrs. en esta forma: por inmuebles, cultivo y ganaderia, 149,827 32: por subsidio industrial, 27,156 28: por consumos, 83,304. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 134,917 rs. 27 mrs., satisfaciéndose para la conservacion de las acequias de riego 7,673 13.

HISTORIA CIVIL. Probado ya en el art. *Segóbriga*, ser la actual c. de Segorbe la que figura bajo aquel nombre, en la geografia ant. y en la historia, podemos decir desde luego, con el sabio Florez, que al sonar el mencionado nombre de Segóbriga empieza á publicar esta pobl. su antigüedad. Asi se espresa en su eruditísima *España Sagrada*, por hallar en él la voz céltica *briga*, de donde infiere ser de las primitivas poblaciones españolas. Entrando en el ingenioso sistema del abate Masdeu, que hace partir de España la alcurnia céltica á la pobl. del pais ultrapirenáico, no cabria aumentar nada á la antigüedad, atribuida asi á esta c. por el maestro Florez; pero el sistema de Masdeu no es menos errado que el de Bailly, quien haciendo igualmente á los celtas pobladores del mundo, coloca su ibon en la grande Atlantida platónica. D. Miguel Cortés aprovecha aun la voz *Sego* desatendida por Florez, y con ella remonta muy considerablemente en verdad el origen de Segorbe. «Dos son los (elementos) que encierra esta palabra (el nombre Segóbriga): el uno, que es el que forma el nombre propio de esta c., está tomado del idioma hebreo, que como hemos probado en mil lugares, fue el que trageron consigo los primeros pobladores de la Iberia. En aquel idioma, pues, la voz *Segob* significa una cosa ó pobl. exaltada, puesta en grande altura ó elevacion..... La otra voz, que es la de *Briga*, no es propia sino apelativa: ni es tomada del idioma hebreo, sino del céltico ó thracio, cuyo idioma era un dialecto griego mas ó menos puro, y fue el que trageron los celtas á España; voz tomada, segun Estrabon, de la griega *Pyrgos* ó *Byrgos* y por metátesis *Briga*, que vale tanto como c., cast. ó fortaleza, voz que los celtas unieron al nombre propio de muchas c. Iberas, donde se establecieron, como Arco-*briga*, Nerto-*briga*, Lago-*briga*. Asi pues, el nombre Segóbriga vale tanto como si digéramos *c. exaltada*, encumbrada, alta, levantada.......» Conformes en el fondo con el pensamiento del ilustrado Cortés, solo creemos deber advertir sobre su espresion, que apesar de haber tomado del lexicon hebraico de Zanolino la esplicacion que da á la voz *Segob*, nosotros, menos decididos por los orígenes hebraicos, desconfiamos de ella, asi como de que el hebreo fuese el idioma traido por los primitivos pobladores de la Iberia. Convenimos mejor acerca de esto, con quien nos ha dicho que el hebreo, al menos, tal como hoy lo conocemos, se pareceria al idioma primitivo del Oriente, conducido á este pais por sus pobladores para sufrir pronto en él la huella de los tiempos y de las influencias locales, como se parecen á este los idiomas que bajo ambos principios reformadores hayan venido á resultar, y como el mismo se pareceria á su originario, aunque sus apadrinadores lo hayan enseñado ya perfecto por el mismo Dios al primer hombre (discurso 1.° de los Entretenimientos literarios). Lenguas que al traves de tantas edades de ignorancia han corrido desconocidas, llegando á llamar la atencion de los eruditos en épocas mas felices, no pueden menos de venir á ser como nuevamente creadas; cabiendo solo asegurar, que no se haya de cambiar en esta dificultosisima empresa su parte material, aquella representacion de las voces, adoptada para comunicarse con los ausentes ó venideros. Cuando es preciso restablecer el valor y significado de estos signos, que convencionalmente se les diera, sin mejores recursos que la constante observacion del juego con que aparecen, de su comparacion con los caracteres propios del idioma del observador, y de la aplicacion que despues viene á encontrarseles, consistiendo luego la mayor ó menor verosimilitud de los descubrimientos en la mayor ó menor constancia de la armonia de sus esplicaciones con los objetos de su aplicacion ¿quién podrá adularse con la idea de haber conseguido la infalibilidad? ¿Quién no desconfiará temiendo que adolezcan de lo débil de su corazon estas lecturas é interpretaciones? No es por tanto de estrañar que hoy mismo haya quien pretenda innovar ambas cosas, siendo de creer desde luego, que podrá cuando menos elevar á conviccion la duda producida por la misma instabilidad de los conceptos de los mas acreditados orientalistas. No negaremos al erudito Cortés la verdad de que la voz *Segob* sea hebrea, ni que se interprete cosa ó pobl. exaltada, puesta en grande altura ó elevacion, ó con Zanolino *in loco edito et excelso collocari*; pero no estableceremos tampoco de un modo inconcuso que su introduccion en el nombre de esta c. tenga un origen hebráico, limitándonos con el mismo Sr. Cortés, á atribuirla á los primeros Iberos, pobladores de este pais, venidos de Oriente. Lo mismo sucede con la voz céltica *briga*, apesar de ser indudable la exactitud de su interpretacion por ser su aplicacion tan constante en la nomenclatura de las c. Este señor la deduce del griego *Pyrgos* ó *Byrgos*, siguiendo su sistema de que el griego influyó en el idioma céltivo por haberse establecido griegos en el Ponto. Nosotros la creemos originaria céltica, y al idioma céltico la base principal del griego, por haber sufrido la Grecia desde mas allá de donde alcanzan las investigaciones históricas, las casi periódicas irrupciones del pueblo celta. Hechas estas salvedades, no dudamos decir con los mencionados Sres. Cortés y Florez, inferirse del nombre *Segóbriga*, que esta c. trae su origen de los primeros pobladores; y con el primero, que cuando los celtas se hicieron dueños de la celtiberia, existia ya Segóbriga, con la raiz *Segob* en su nombre, al que ellos unieron la apelativa *briga*.

El Rmo. Florez dice constar igualmente la antigüedad de esta pobl. por la escelencia de haber sido capital de los celtiberos, congeturando que la fundaron los celtas, cuando se mezclaron con los iberos, ó que la escogieron ó ampliaron con el tiempo para que fuese cabeza de los pueblos celtiberos. Pero, no citando otro apoyo á este concepto que el testo de Plinio, visto ya en el artículo Segóbriga, es preciso confesar que padeció error. Atribuir aquella dignidad á esta pobl. ó á otra cualquiera repugnaria á la historia, pues con refacion al tiempo de la república romana, y menos si se va mas allá, no cabe decir que una c. fuese capital de la Celtiberia: todas las c. celtiberas eran independientes formando cada cual una república, sin otra unidad con las demas que la establecida por sus voluntarias confederaciones: ninguna de ellas era cab. de estas asociaciones políticas. Ademas, si los celtiberos tuvieron alguna c. que por su fortaleza y centralidad pudiera haberse llamado capital ó cab. política de esta nacion, no debió ser *Segóbriga*, sino *Contrebia*, como dijo Valerio Máximo. Plinio mencionó la cabeza natural de esta region; es decir, su principio; y para conocer cual fuese este principio, no se ha de entender al historiador segun se lee en el Diccionario de Barcelona, que cita el académico Cornide, sino de un modo enteramente opuesto. Allí se da por averiguado que Plinio, recogiendo en Andalucia las memorias con que habia de formar la descripcion de España, dió á Segóbriga el título de cab. de la Celtiberia por ser la c. que mirada desde allí esta region, se le presentaba como mas inmediata. Este concepto, sobre ser absolutamente voluntario, parece hasta contradictorio con el sistema adoptado por aquel naturalista en su portentosa obra. Plinio consideró á Roma *caput orbis terrarum*, y escribiendo para ella, como lo hacian todos los escritores del imperio, cuanto caia mas cercano de la misma, participaba de igual cualidad y se llamaba *caput*, *citerius*, asi como lo mas dist. *finis*, *ulterius*. Esta inteligencia del testo de Plinio, que es conforme con su pensamiento y con el de todos los escritores del imperio romano, no solo deja, sino que aun corrobora la exactitud de los demas indicios geográficos que colocan á Segóbriga en los primeros lugares de la Celtiberia, con los 13° 30′ long. 40° 30′ lat. junto al Idúbeda que formaba su linea divisoria con la Edetania, y á *Ergavica in ultimis locis Celtiberiæ*, en los 12° 30′ long. 40° 45′ lat.

En confirmacion de la misma inteligencia de Plinio debe observarse ademas, que no mencionó á Segóbriga sino á los segobrigenses: *Caputque Celtiberiæ segobrigenses.* Para Florez es esto indiferente y aun califica de ridículo nuestro reparo hecho ya antes por otros. Podria admitirse el concepto de Florez si el caso tuviera paridad con los que para persuadirlo cita, pero es enteramente distinto. Plinio, para espresar el conv. jurídico á qué estaban adscritas las pobl. en lo civil y contencioso, los derechos y categoría que disfrutaban, la situacion que tenian y demas particularidades semejantes, equivalia que diese el nombre propio ó el gentilicio; pues si Segóbriga era estipendiaria adscrita al conv. jurídico de Cartagena, de las mas célebres de su clase, y estaba en el principio ó cab. de la Celtiberia, teniendo cerca minas de espejuelo, era lo mismo decir, que los segobriguenses, en la cab. ó principio de la Celtiberia, eran de los mas célebres de los estipendiarios adscritos al conv. jurídico de Cartagena, y tenian cerca las indicadas minas. Pero nombrar á los hab. por el pueblo, para espresar que este era capital de una region, hubiera sido un lenguage figurado el mas violento é inadmisible en obra de la naturaleza de la de Plinio, donde toda espresion é inteligencia ambigua debia ser tenida siempre por aplicada á la descripcion física antes que á la política ó á otro cualquier concepto.

Aunque no concedamos á Segóbriga la categoría de capital de la Celtiberia, como Florez, por las razones espuestas, puede blasonar Segorbe de aparecer como c. de la mayor importancia, desde que asoma bajo aquel nombre en la historia. Estaba ya en la obediencia de Roma y por ello cerró sus puertas al célebre Viriato cuando llegó con sus triunfos hasta las orillas del *Ebro* este insigne caudillo de los españoles libres. El sagaz lusitano la encontró sumamente fuerte, bien pertrechada y abastecida; y antes de ponerla un asedio formal, trató de aprovechar su talento estratégico: colocó oportunamente una emboscada é hizo que algunos soldados llamasen á ella á los defensores de la c., talando sus cercanías y robando sus ganados. Los segobrigenses acudieron al rescate de estos, y engañados por una fuga aparente cayeron en el lazo y fueron acuchillados (Frontino). Viriato vió entonces la oportunidad de acometer á Segóbriga; pero ni este golpe habia bastado á sobrecogerla y burló las esperanzas del sitiador, hasta hacerle conocer que era aun inconquistable á sus fuerzas. Volvió este á los recursos de su talento: cuatro dias antes del plenilunio levantó repentinamente el sitio é hizo tres marchas militares, aparentando acometer otra empresa; y, deshaciéndolas en un solo dia, cayó por la noche sobre los segobrigenses que confiados por su alejamiento, estaban dedicados á los festines y danzas con que, en el centro de su bosque sagrado, adoraban como celtíberos que eran, al *Dios desconocido*. Hizo muchos prisioneros especialmente mujeres y niños, y presentándose á los muros de Segóbriga intimó la rendicion á la c. amenazándola con el degüello de los prisioneros sino le abria sus puertas. Los segobrigenses, dice Frontino, quisieron antes presenciar la muerte de sus prendas mas amadas que rendir la c. á Viriato. El historiador de Valencia D. Vicente Boix encarece este hecho, atribuyéndolo como los historiadores latinos, á fidelidad al pueblo romano, y compara la fidelidad de Segóbriga con la de Sagunto: en estos errores hace incurrir la falta de las apetecibles bibliografías que hagan conocer no solo las historias, sino, y antes, los historiadores en sus épocas; pues sin este conocimiento es imposible adquirir el de aquellas con el acierto necesario. Los que escribian para Roma estaban en el caso de encarecer siempre que era posible la fidelidad de las pobl., cierta ó aparente, observada para con ella: los latinos por estimular con semejantes ejemplos la fidelidad de otras c.; los propios de estas para atraerles la benevolencia de los romanos. Juzgando de los hechos con la debida luz filológica, Sagunto fue víctima por haberla tomado por pretesto los cartagineses para su rompimiento con Roma; y porque convenia á los romanos y españoles por las razones ya indicadas se encareció su fidelidad. Segóbriga resistió á la libertad española, esclavizada ya por una guarnicion romana, ó ya por un partido ó bando ambicioso, apoyado por los romanos contra el resto de la pobl., como es de presumir sucedió en Astapa, y otras c. Tambien se nombra á Segóbriga con relacion á la guerra sertoriana; pero solo por haber batallado hácia ella Metello y Sertorio (Estrabon). Fue c. considerable bajo el imperio romano, como lo demuestran los restos y memorias que se conservan de aquel tiempo.

Las lápidas que se han encontrado con el nombre de Segóbriga, conservan memoria de varios varones insignes, hijos de esta c., habiendo brillado en aquella época. Por la que dejamos copiada en el art. Segóbriga, con motivo de ser, digámoslo asi, el sello de la reduccion de este nombre á Segorbe, consta que los segobrigenses erigieron una estatua de bronce á cierto conciudadano de los mismos, llamado Lucio Emilio, hijo de Lucio de la tribu Galeria, flámen de Roma y de los divos Augustos. En Tarragona se halló otra inscripcion, por la cual consta que Lucio Gracio hijo de Cayo de la tribu Galeria, segobrigense, fue sacerdote de toda la España citerior; dedicada por su amigo óptimo Marco Atilio Fraterno. El mismo Atilio Fraterno dedicó tal vez aun otro monumento á este amigo: algo mutilado se lee:

...... GRATIO
C. GIL. GAL.
GLAUCO
SEGOBRIGENSI
FLAMINI P. H. C.
..... ATILIUS
FRATERNUS
AMICO. OPTIMO.

Cortés no observó la identidad de estas inscripciones. Otra de la misma Tarragona dice que Lucio Annio, cántabro, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, desempeñó en Segóbriga todos los empleos de honor, y fue trasladado á Tarragona para ser en ella flámen de Roma, y de los divos Augustos: la c. de Segóbriga le erigió este monumento. Las medallas de esta c. acreditan su antiquísima costumbre de esplicar los conceptos por medio de geroglíficos, habiéndolas batido cuando la república libre disfrutaba de la primitiva independencia ibera; y que despues obtuvo de Roma el derecho de acuñar moneda. No dejó por esto, ni apesar de su importancia, de contarse entre las c. de la última condicion política; pues ya hemos dicho con Plinio, que los segobrigenses eran de los mas célebres contra los estipendiarios que acudian al convento jurídico de Cartagena. Sin duda obtendria aquel privilegio acreditando su utilidad y acrecentando en retribucion el mismo estipendio que la gravaba. Una inscripcion hallada en Narbona, dedicada á Julio Cenalus, caballero romano, segobrigense, de la España citerior, parece ya del último tiempo de la dominacion romana en la Península; la espresion *ex Hispania citeriore* y el cambio de la *g* en *c* en el nombre *segobrigense* lo indican.

C. JULIUS. C. F.
CENALUS
EGUES ROMANUS
EX HISPANIA
CITERIORE
SEGOBRICEN.

Ignoramos de donde haya podido el Sr. Romey tomar razon para dar á Segóbriga el cognomen de *Corbio*.

Segóbriga conservó su importancia cuando del dominio romano pasó al de los godos, como lo acredita haber tenido sede episcopal, cuya dignidad no se establecia mas que en pobl. considerables. En los monumentos góticos se lee comunmente el patronímico de esta c. segobrigense, segobriense y aun segoviense: el último es errata manifiesta; los anteriores acreditan la adulteracion del nombre primitivo Segóbriga en *Segóbrica* y *Segobria*. Estas adulteraciones no pasaron sin embargo á obtener un caráter normal y generalizado; pues en documentos posteriores se lee tambien Segóbriga.

Esta c. capituló con los musulmanes destructores de la monarquía goda, y prevaleció tambien importante bajo su dominacion, segun consta por la division de España que hizo Yusuf en 747, donde se menciona á Segóbriga como una de las c. principales de la prov. de Toledo, las cuales encabezaban otras pobl. Zeyt Abuzeyt, rey de Valencia arrojado de aquella c. por la tiranía de Zaen, y hecho cristiano tal vez por la instruccion del obispo de Albarracin D. Guillermo, que se titulaba segobrigense, y de quien se

decia íntimo amigo, le hizo donacion de la c. de Segóbriga y otras pobl. del ant. obispado segobrigense, que habian quedado á su devocion, y se otorgó escritura en 23 de mayo de 1236, que permaneció algun tiempo oculta por miedo de que su publicacion ocasionase la rebelion de los mahometanos. Dícese que Zeyt obtuvo privilegio de la Sta. Sede para dar estos pueblos á la igl. que quisiese. D. Jaime I de Aragon ganó á Segorbe sin fuerza de armas en 1245. Entonces la c. estaba recostada en la falda meridional del cerro del N., cuya vista desde el r. ofrece tal elevacion, que si fuese cierta la congetura del Sr. Cortés sobre la raiz *Segob* del nombre Segóbriga, bien pudiera haber sido esta posicion la razon denominante de la c. En la cúspide del cerro habia un cast. todo de enormes piedras sillares á la romana. Desde este cast. se descolgaban dos ramos de muralla que ceñian la c.: el uno bajaba por la era de las Almas al tirador y portal de la plaza de los Jurados hasta la puerta de la Verónica; el otro por Sopeña al conv. de las monjas, torre del Boche á la torre de la Cárcel, al palacio episcopal, torre del archivo de la cated. y á la Verónica. Estas murallas se hallaban defendidas por muy fuertes cubos ó tambores y torres: la fáb. era romana, elevándose á proporcion que el monte perdia su aspereza. Estas obras y otras igualmente romanas, como el acueducto de que se conservan restos, las fuentes que tambien recuerdan sus vestigios, las cisternas etc., ostentaban aun la grandeza ant. de Segóbriga. Su conquistador D. Jaime I la consideró como una de las llaves del reino de Valencia. Los Sres. del Diccionario Geográfico Universal ya citado en este art. al tratar de las antigüedades de Segorbe, que desconocieron completamente, no mejor informados aun en lo relativo á tiempos mas modernos, y sin mas noticias que las que hallaron en Rui Mendez, contentándose con innovar su estilo, adoptan el enorme error de suponer que «fue su (de Segorbe) señor, por merced del mismo monarca (Don Jaime I) el infante D. Pedro, hijo de D. Sancho I, rey de Portugal, en recompensa de la isla de Mallorca que conquistó.» La adjudicacion de la isla de Mallorca al infante D. Pedro solo pudo ser hallada por Rui Mendez en cierta historia ant. de Portugal, desmentida en esto por los documentos mas auténticos y las autoridades mas graves. «Como no fuera cosa justa disminuir parte de su alabanza, menos es honesto atribuirle la que es agena, mayormente siendo notado de muy remiso en tomar á su mano aquella empresa.» Asi se espresa con esta ocasion el ilustrado Zurita. Lejos de haber concedido el rey D. Jaime I la c. de Segorbe al infante D. Pedro de Portugal en recompensa de la isla de Mallorca, D. Jaime le dió el señ. de esta isla con las otras adyacentes, para que lo tuviese en feudo durante su vida, debiendo pasar aun á sus herederos la tercera parte de este derecho feudal; despues de lo que, el mismo rey las dió á su hijo D. Jaime (V. MALLORCA). Habiéndose sometido Segorbe (cuyo nombre se formó del de Segóbriga por la índole abreviadora de la lengua del pais) al rey Don Jaime en dicho año 1245, el ob. de Albarracin pasó á decir misa en su arrabal, por muestra de posesion, como ob. segobrigense que se titulaba desde 1176 (V. ALBARRACIN), y por la referida donacion de Zeyt. El primer señor temporal que consta haber tenido esta c. es D. Jaime Perez, hijo natural del rey D. Pedro, por merced que de ella le hizo este en noviembre de 1279, dia de la Presentacion de Ntra. Sra., casándolo con Doña Sancha Fernandez, hija de D. Fernando Diaz. D. Jaime II la concedió privilegio, declarando que una c. tan importante é insigne no pudiera ser enagenada de la corona, á la que habia vuelto. Desde lo mas ant. la agitó el choque de los intereses y pretensiones de los ob. vec. con el de Segorbe. Zurita refiriendo las cosas de los estados de Aragon pertenecientes al año 1327, dice haber sucedido «en el tiempo pasado, que un ob. de Valencia, con mano armada, se fue á la c. de Segorbe y echó de ella al ob., que salió con una cruz en las manos, y mandó derribar sus casas y ocupar todos sus bienes, y aplicó aquella igl. al deanato de Valencia, y la tuvo de esta manera ocupada 20 años, y despues otros ob. sus sucesores.» (V. la historia ecl.).

En 1341 se declaró Segorbe por la union: era á la sazon señor de esta c. D. Lope de Luna, y no merecen especial mencion los acontecimientos de Segorbe en aquella guerra. Encendida de nuevo en Valencia, el rey para atender á sus urgencias se trasladó de Jérica á Segorbe en 1348; y habiendo reunido un ejército considerable salió para Murviedro, sin que tampoco ofrezca cosa notable la historia de Segorbe en aquella época. En 1363 fue reducida por el rey de Castilla, invasor de los estados de Aragon: venia de hacer lo mismo con Teruel y avanzó á Murviedro. Sitiando despues á esta v. para recobrarla el rey de Aragon, ocasionó por medio de algunas espediciones varias pérdidas á los castellanos que permanecian dominando en Segorbe y demas pobl. comarcanas, y al poco tiempo fueron echados del pais: los defensores de Segorbe, que eran muy escogidos, habiéndolos dejado en ella D. Alonso de Benavides con algunos caballeros deudos suyos, por no ser socorridos, se rindieron á partido (año 1366). El rey D. Juan II la dió con título de ducado al infante D. Enrique: «y los de Segorbe, aun con el favor que este infante tuvo del rey, nunca se podian reducir á su obediencia....» (Zurita). Por esto cuando el rey mandó «tomar á su mano y poder la jurisd., y fort., y rent. de aquella c., por castigar al infante D. Enrique, que en tan gran manera deservia á él y al príncipe su hijo, en las cosas de Castilla» (id.), se levantaron contra su señor. Aun no se pararon en esto; pues resistieron igualmente las órdenes reales y escitaron los mismos sentimientos de independencia en sus vec. los de Egérica contra su señor Francisco Sarzuela, pretendiendo que habian de ser unidos á la corona, y que para ello serian favorecidos del príncipe. Largo tiempo duraron aquellos disturbios, y en 29 de enero de 1478 Juan de Añon, enemigo de Francisco Sarzuela, ya muerto, juntó 500 hombres de Segorbe, de Egérica y de otros puntos, y fue á cercar á Miguel Sarzuela en el l. de Toro, que era de su baronía de Egérica (V. Toro). Sarzuela preso por Añon fue llevado á Segorbe. El conde D. Juan Ruiz de Corella, gobernador del reino, que no habia podido llegar á tiempo para socorrer á Sarzuela en Toro, envió comisionados para que reclamasen á los de Segorbe que le entregasen este y demas prisioneros que tenian; pero cerraron sus puertas á estos comisionados: Sarzuela fue ahogado y sacado en camisa á la plaza; muerto como mal hechor y otros dos de los suyos fueron ahorcados. El rey tratando de castigar estos atentados y vengar la muerte de Sarzuela, que era generalmente mirado como buen caballero, lo halló difícil por los bandos que habia en el reino con ocasion de la obstinada resistencia de Segorbe, no solo contra el señ. de D. Enrique sino hasta contra los oficiales reales, como se ha dicho. El rey en este caso proveyó al mismo infante por lugarteniente general del reino. Este infante empezó á hacer desde luego algunas ejecuciones de justicia y en 29 de abril «fue acompañado del Consejo real á la sala de la c., á donde se juntaron los jurados, barones y caballeros y ciudadanos y gran multitud del pueblo, y en su presencia fue leida la sentencia de muerte á dos caballeros, Miguel Diez y Enrique Pardo, que habian cometido diversos insultos y muertes, y ejecutose luego la sentencia con gran admiracion del pueblo, que mucho tiempo habia que no acostumbraba ver tales ejecuciones en personas del estado militar, y comenzóse á tener algun respeto de allí adelante á la justicia» (Zurita). Asi Segorbe quedó sujeta á su señor por mas que se esforzaron en hacer valer la declaracion de no poder ser enagenada de la corona, dada á su favor por el rey D. Jaime II; y el ducado de Segorbe es aun hoy mismo uno de los numerosos títulos de la ilustre casa de Medinaceli.

Cuando las germanias agitaron el reino de Valencia, Segorbe fue una de las pobl. que permanecieron mas tranquilas; aunque tampoco dejaron de encontrar los agermanados algunas simpatías en ella: los moriscos, fieles y laboriosos vasallos de los nobles, hicieron fuertemente su partido y eran numerosos en esta c. Por ello en 1526 se contaron entre los sublevados á causa del decreto que les obligaba á dejar su religion. D. Alonso de Aragon que á la sazon poseia el estado de Segorbe, general en gefe de una considerable espedicion contra estos rebeldes, sufrió un gran descalabro en Almonacid, y abandonado de muchos de los que le acompañaban por no estar satisfechos de su conducta se retiró á esta c., desde donde escribió á Valencia, vindicando su proceder y proponiendo otros medios para la prosecucion de la guerra. Los infelices moriscos de Segorbe siguieron por fin la suerte de los demas del reino de Valencia, asi como su-

frió tambien la c. el menoscabo que trajeron sus desgracias y espulsion á todo el pais. Segorbe no se vió tampoco libre de los desastres que trajo al reino de Valencia la guerra seguida á la muerte de Cárlos II; y estos se repitieron de un modo notable en la de la Independencia contra la injusta agresion francesa de 1808. El patriotismo de esta c. se manifestó desde luego, pero desgraciadamente ocurrieron algunos sucesos lamentables. Debe recordarse el batallon titulado del Campo Segorbense, que se formó luego y se distinguió con los mas señalados servicios en aquella heróica guerra. El mariscal Suchet la ocupó en 2 de marzo de 1810, y sus soldados la pillaron abandonada de sus habit. El general Palombini batió delante de ella en 30 de setiembre de 1811 al bizarro general D. José Obispo, que se habia adelantado por órden del general en gefe D. Joaquin Blake, á molestar á Suchet, mientras permaneciese en Murviedro, con cuyo mismo objeto colocó en Bétera á D. Cárlos O'Donell, que á pesar de su admirable resistencia, en 2 de octubre fue tambien obligado á retirarse por Suchet en persona (V. Murviedro). No merecen especial mencion los demas acontecimientos en que figuró Segorbe hasta el fin de aquella guerra. Vuelto el rey Fernando VII á España despues que esta generosa nacion reconquistó su libertad, y se puso en manos de este monarca con la Constitucion hecha en Cádiz bajo el cañon enemigo, llegó á Segorbe en 15 de abril de 1814: se celebró otro consejo como el tenido en la noche del 11 en Daroca para discutir si el monarca habia de jurar ó no esta Constitucion, y tampoco hubo acuerdo aparente: al dia siguiente 16, continuó su viage á Valencia.

En la guerra civil seguida á la muerte de Fernando, tambien ha padecido Segorbe. El caudillo carlista D. Ramon Cabrera entró en ella el 18 de agosto de 1835 entre siete y ocho de la mañana con solos 400 infantes y 40 caballos en el mejor órden y sin hallar oposicion alguna, y se ocupó en recibir la parte que pudo de 8,000 duros, 2,000 raciones y el armamento de los urbanos que de antemano habia pedido; la presencia de las tropas de Nogueras le obligaron á evacuar la pobl.; Cabrera, haciendo alarde de su valor, se rezagó con solos 5 ó 6 de sus ayudantes y ordenanzas hasta cambiar algunos sablazos en las mismas calles de la c. con los ginetes que formaban la avanzada de Nogueras mandada por el teniente de caballería del Rey D. Antonio María Garrigo y su hermano D. Victor alferez del mismo cuerpo. Este acontecimiento no dejó de costarle la dispersion de una compañía, que por tratar de apoyar á su gefe se vió cortada en los campos y maizales inmediatos. La Milicia Nacional de Segorbe prestó interesantes servicios en diferentes ocasiones á la causa de la libertad, ya en arriesgadas salidas, y ya sacrificando intereses considerables

Esta pobl. hace por armas un cast. á manera de torre, y sobre él el Angel Custodio; y usa los dictados de muy noble, fiel y leal c. Es patria de D. Antonio Ximen, que estudiando en la universidad de Salamanca, escribió el poema *De Tormis inundatione* año 1500. De D. Francisco Villagrasa, doctor en ambos derechos, señor de la baronía de Marsa; escribió las antigüedades de la igl. de Segorbe y catálogo de sus ob. De Fr. Gerónimo de Segorbe, capuchino, de singular virtud y erudicion. De Juan Nicolás Cregnades, presbítero: ejercitó la predicacion y la poesía con gran lucimiento; escribió en 1623 las grandes fiestas celebradas en Valencia por el nuevo decreto que concedió Gregorio XV en favor de la Inmaculada Concepcion de María Santísima; y en 1634 las honras fúnebres que el conv. de San Francisco de Valencia hizo á la infanta de España Doña Isabel Clara Eugenia de Austria. De Fr. Juan Valero, que escribió de virtudes y vicios; instruccion de prelados; vida de San Hugon; notas para las ceremonias de la Misa, etc. De Fr. Miguel Sanchez que escribió, oracion panegírica de San Rosendo, ob. de Mondoñedo. De D. José y D. Manuel Camaron, célebres pintores.

HISTORIA ECLESIÁSTICA. D. Francisco de Villagrasa imprimió un libro sobre la antigüedad de la igl. catedr. de Segorbe, y por mas que tropezó con la absoluta falta de noticias relativas á los principios de la cristiandad de Segorbe y su historia por algunos siglos, no dejó de tomar el hilo desde el mismo en que empezó á brillar la luz evangélica; pero no cita autoridad alguna, y todo lo que cabe congeturar es, que habiendo sido una c. importante no hubo de tardar en recibir la luz evangélica, y obteniendo la dignidad ep., ocuparon su sede, por lo que consta de documentos debidamente autorizados, los prelados siguientes:

Proculo.=Desde mucho antes del año 589, como lo manifiesta el haber firmado en el lugar 38 entre las suscriciones del concilio 3.º de Toledo. Habiéndose mantenido Próculo en esta igl. durante las turbaciones del reinado de Leovigildo, se infiere que no la alteró el arrianismo.

Porcario.=Desde antes del año 610. Entre estos dos ob. pudo haber otro, segun la antigüedad que en el órden de suscribir manifestó el primero, y lo moderno del segundo en dicho año que asistió al concilió provincial toletano; pero no consta. Sucedió á Porcario segun las Memorias,

Antonio.=Desde algo antes del 633 hasta antes del 647. Firmó el concilio 4.º de Toledo habido en dicho año 633, despues del cual siguió concurriendo á los concilios inmediatos por medio de vicario; sería por quebranto de salud.

Floridio.=Desde cerca del 647 hasta 654; suscribió al concilio 8.º de Toledo celebrado en 653, manifestando por su órden ser de muy grande antigüedad.

Eusicio.=Desde 654 hasta cerca del 673. Suscribió al concilio 9.º de Toledo provincial celebrado en 655, y firmó entre los menos ant. Suscribió tambien al concilio 10 de Toledo.

Memorio.=Desde cerca del 674 hasta el 682. Asistió al concilio 11.º de Toledo celebrado en 675, y al 12 celebrado en 681. Loaisa nombró en este concilio á Simpronio como ob. segobrigense; pero fue por error; Simpronio era ob. arcabricense; así consta por los códices manuscritos.

Olipa.=Desde el 683 hasta cerca del 687. Firmó las actas del concilio 13 en 683. Al siguiente año asistió al concilio 14.

Anterio.=Desde cerca del 687 hasta despues del 693. Asistió á los concilios 15 y 16. En este prelado se acaban completamente las memorias de los ob. segobrigenses. No se sabe si tuvo sucesor antes de la invasion de los árabes, ni si continuó despues la c. por algun tiempo con ob. En 1176 titulándose el ob. de Albarracin, ob. arcabricense, mudó este dictado en el de segobricense por disposicion del arz., creido este de que Albarracin estuvo mas inmediata á Segóbriga que Arcabica. Segorbe permanecia en poder de moros. Ya hemos visto como en 1236 fue concedida con otros pueblos de su ant. sede citando el mojonamiento atribuido á Wamba por el rey espulso de Valencia Zeyt al ob. D. Guillermo; que esta donacion permaneció oculta por miedo de que ocasionase la sublevacion de los segobrigenses musulmanes, y que habiendo venido la c. al poder del rey D. Jaime I pasó el ob. segobrigense de Albarracin á decir misa en su arrabal en muestra de posesion. La ignorancia en que se halló la ant. geografía alentando la ambicion de los obispados vecinos ocasionó luego graves trastornos á esta igl.; ya hemos visto tambien como el ob. de Valencia echó al de Segorbe de esta c.; la aplicó al deanato de su igl., y la tuvo ocupada por espacio de 20 años, insistiendo en lo mismo despues otros obispos. Esto demuestra bien hasta qué estremo llegó aquella ambicion religiosa. Continuó el largo pleito seguido sobre ello en Roma, y la Santa Sede señaló por fin á la dióc. de Segorbe las igl. que le pareció, considerando el estado en que se hallaban estas cosas. Bien se deduce de aquí á qué estremo llegó aquella ambicion religiosa que mas tarde habia de inducir á los uclecianos en la absurda pretension de desenterrar de las ruinas de *Ercabica* la ant. Segóbriga, que sin haber dejado de existir nunca es, como hemos visto, la actual c. de Segorbe; la geografía ecl. sometida á esta y á otras razones de mutabilidad semejantes, no podia menos de parar en la monstruosidad que hoy tiene: «¡Cuán útil sería al mejor gobierno de nuestras igl. el que el legislador ó el soberano, haciendo de su poder el mismo uso que han hecho los reyes de España en todos tiempos, nos diese una nueva y metódica division de obispados, y fijase una geografía eclesiástica aproximada cuanto fuera posible á la civil, y desapareciera la monstruosa division de obispados que hoy existe! Para esto nuestros reyes no han pedido permiso ni á los papas ni á los ob. de España (Cortés).

SEGOVIA: prov. central de tercera clase en la region de Castilla la Vieja, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva. Se compone de 5 part. jud. que reunen 315 ayunt.

en 398 pobl., á saber: una c., 62 v., 254 l., 13 ald., 65 barrios separados de sus matrices, y 3 sitios reales, de las cuales corresponden 355 á la dióc. de la cap., 11 á la de Avila, 2 á la de Osma, 21 á la de Sigüenza y 9 á la real abadía de San Ildefonso (*). La cap. de cada uno de los part., sus dist. entre sí y á las cap. de las prov. confinantes, resultan de la siguiente escala:

SEGOVIA, cap. de prov. y part. jud.										
10	Cuellar.									
12	16	Riaza.								
5	13	15	Santa María de Nieva.							
9	12	5	12	Sepúlveda.						
12	18	24	10	24	Avila (Prov. confinantes).					
17	10	24	12	21	21	Valladolid (Prov. confinantes).				
27	20	21	28	17	37	25	Búrgos (Prov. confinantes).			
24	31	21	29	22	36	34	20	Soria (Prov. confinantes).		
22	23	13	17	18	26	33	34	30	Guadalajara (Prov. confinantes).	
16	25	17	19	20	16	32	42	38	10	Madrid (Prov. confinantes).

Situada en el centro de la Península, es una de las meridionales de Castilla la Vieja, dividida de sus hermanas las de Castilla la Nueva por las altas cumbres de los montes Carpetanos; su clima es frio generalmente; los vientos secos y penetrantes; la nieve corona en la mayor parte del año todas sus alturas, y las enfermedades que se padecen son las pleuresías, gástricas é intermitentes.

Confines. Grande fue en estension en tiempos ant., la prov. de Segovia, acreciendo continuamente su recinto bien por conquistas de sus mas célebres capitanes, ó por donaciones de los señores y por privilegios de los reyes, sin servirles de valladar la gran cord. Carpetovetónica, que naturalmente parece debe poner término á un terr. en todo diferente, y que es la mas indicada division de las dos Castillas. La prov. de Segovia en la mas ant. constitucion de que tenemos noticia, constaba de los part. de Segovia con los sexmos de el Espinar, San Martin, Cabezas, la Trinidad, Sta. Eulalia, San Lorenzo, San Millan, Posaderas, Lozoya, Casarrubios y el cond. de Chinchon, que componian 151 pueblos; Pedraza, con 46 pueblos; Cuellar, con los sexmos de Cuellar, Montemayor, Valcorva, Hontalbilla, Navalmanzano y la Mata, los cuales tenian 42 pueblos; Fuentidueña, con 22; Coca, con 10; Iscar, con 7; Sepulveda, dividido en 5 ochavos y 89 pueblos; Maderuelo, con 13; Montejo, con 10; Fresno, con 10; Peñaranda, con 5; Haza, con 8; Riaza, con 2; Aillon, con 37; y 16 v. eximidas por sí y sobre sí, que todos componen 14 part. y 468 pobl. (**). Era tambien de esta prov., y pertenecia en señ. á la c. de Segovia, el Real de Manzanares, que constaba de 23 v. con otra porcion de terrenos que llegaban hasta las puertas de Madrid: sobre la posesion de este señ. mantuvo la c. largos y costosos pleitos, en que unas veces venció y en otras fue vencida, hasta que por último Don Juan II se la dió al marqués de Santillan en 1446, desde cuya época la perdió completamente, y ha pertenecido en nuestros dias á los duques del Infantado. Por la division en intendencias que tuvo principio en 1801, se redujeron ya sus lim. y se compuso de los part. de Segovia, Coca, Cuellar, Iscar, Fresno, Pedraza, Sepúlveda y Riaza, trasladando á otras prov. el sexmo da Casarrubios y el cond. de Chinchon en el part. de Segovia, y los part. enteros de Aillon, Fuentidueña, Haza, Maderuelo, Montejo y Peñaranda y 8 de las v. eximidas, quedando por consiguiente con 343 localidades, y siendo de advertir que no se hallan los reales sitios de San Ildefonso, Riofrio y Valsain, ni en una ni en otra enumeracion: en los arreglos que se hicieron durante la dominacion francesa, dejó de existir esta prov., agregándose la mayor parte de su terr. á la prefectura de Valladolid ó sea departamento del Duero y Pisuerga, constituyendo su cap. una de las subprefecturas; pero vencidos los invasores, volvió á su anterior demarcacion. Por la ley de las Córtes de 30 de enero de 1822, presentá nuevos lim. que desaparecieron despues por la restauracion de 1823, y hecha la division terr. por el real decreto de 30 de noviembre de 1833, su demarcacion es como sigue: confina al N. con las prov. de Valladolid y Búrgos; E. Soria y Guadalajara; S. Madrid, y O. Avila, estendiéndose 22 leg. de E. á O. y 19 de N. á S. en sus mayores dist. con una figura irregular. El lim. N. empieza en la orilla der. del r. *Adaja* y punto ant. del lim. de Avila con Valladolid; sigue hácia el E. por el S. de Almenara, N. de Fuentedecoca y Villeguillo á cortar el r. *Eresma* al O. de Villaverde; continúa luego á cortar los rios *Piron* y *Cega* por entre Iscar Remondo, y va por el N. de Mata de Cuellar, N. de San Cristóbal de Cuellar, Torregutierrez, Escaabajosa, las Fuentes, Moraleja y Olombrada: desde aquí continúa por el S. de Canalejas, Rábano, Torre, Olmos de Peñafiel, Castrillo de Duero, Valdezate, Sequera, Moradillo, Pardilla y Milagros, Valdeherreros y Fuente el Césped, hasta buscar el arroyo de la *Nava*, cuyo curso sigue hasta la confrontacion de Castillejo de Robledo, donde termina. Su lim. E. principia en este punto, y sigue por el O. de aquel pueblo, de Valdeconejos, Valdeperal, Vallunquera, las Cuevas y Noviales al puerto de las Cabras, O. de Villacadima, que queda en Guadalajara. El lim. S. sigue la sierra de los montes Carpetanos, puertos de Lozoya y Peñalara hasta el de Guadarrama y punto donde está el Leon. El lim. O. empieza aquí y sigue pasando por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y San Bartolomé; corta despues el r. *Voltoya* entre Adanero y Peromingo; pasa al O. de Martin Muñoz y Montuenga á buscar el *Adaja* en su confluencia con el *Arevalillo*, y siguiendo la orilla der. de aquel r. va á terminar en el lim. ant. de esta prov. con la de Valladolid. Segun esta division, han dejado de pertenecer á la prov. los 6 pueblos del valle de Lozoya, que han pasado á la de Madrid; 6 de los sexmos de Posaderas y San Martin á la de Avila, y 14 de los de Cuellar é Iscar á la de Valladolid; pero á su vez han vuelto á ella los ant. part. enteros de Fuentidueña y Maderuelo, una gran parte de los de Aillon y Montejo, y algunas de las ant. v. eximidas, que habian pasado antes á Búrgos, y además 10 pueblos de la ant. prov. de Avila, que todos componen 75 agregados, distribuidos en los actuales part. jud., á lo cual deben por último añadirse los 3 sitios reales referidos, y contados en el dia en el part. jud. de Segovia, y componen los 395 que hemos dicho al principio en esta forma:

Número de pueblos antes de 1833.	343
Separados á otras provincias.	26
	317
Agregados por el real decreto de division terr.	75
Id. los 3 sitios reales en el part. de Segovia.	3
Total actual.	395

Territorio. Es sumamente variado el comprendido dentro de los lim. de esta prov.: llanuras inmensas cual pueden ser las mas despejadas de Castilla, y sierras inaccesibles y multiplicadas constituyen la esencia del suelo, siempre fértil y de buena miga: es montuosa toda la parte del S. y del E., estendiéndose por este último lado las infinitas cord. que la cruzan en todas direcciones hasta el centro de la prov. En esta parte tenemos los part. de Riaza, Sepúlveda y la mitad del de Segovia: son llanos los centros, la parte occidental y alguna parte del N., y en estos lados se hallan el resto del part. de Segovia, los de Sta. María de Nieva y Cuellar. Tomando la estension de la cord. Carpetovetónica

(*) Aquellos de nuestros lectores que vean el mapa de esta prov., que hemos publicado en union de D. Francisco Coello, advertirán que allí ponemos 3 pueblos de menos que en este art., y esto consiste, en que allí contamos como uno solo á Palazuelos y Tabanera del Monte, otro Navas y Riofrio y otro Sonsoto y Trescasas, cuando todos son pueblos separados entre sí.

(**) Contamos como poblacion los barrios que forman parte con las v. para los ayuntamientos.

desde el puerto de las Cabras, en el punto donde confluyen las prov. de Soria y Guadalajara, se dirige al SO. presentando siempre una línea de separacion que, tomando diferentes nombres, la hemos dado ya á conocer á nuestros lectores en muchos de los art. de esta obra: es la primera la sierra de Aillon, que cubre todo el part. de Riaza por una parte y la prov. de Guadalajara por la otra, y en ella tenemos los estrechos y dificiles pasos del puerto de Maja la Sierra, puerto de Palomas, Puerto-Infantes, de Quesera y de Riaza: sigue á esta la llamada de Somosierra, que cubre tambien todo el part. de Sepúlveda por el lado del N., quedando al S. la prov. de Madrid, y en ella existen el puerto del Cardoso, el de Somosierra, la Acebeda, Linera y el del Valle de Lozoya ó Navafria: sigue despues la larga cord. de Guadarrama, que es el frente del part. de la cap., y tambien de la prov. de Madrid por el S. y en ella los puertos de Malagosto, Rebenton, Peñalara, el Paular, Navacerrada, la Fuenfria y Guadarrama: despues, y continuando el mismo part. de Segovia, da frente la cord. á la prov. de Avila, tomando aqui el nombre de Sierra de Malagon. El punto mas culminante de esta larga cord. es el de Peñalara, cuya altitud sobre el nivel del mar, es de 9,090 pies castellanos; sigue despues el llamado Monton de Trigo, Pan de Azúcar ó Tiro de Barra junto al puerto de la Fuenfria, que tiene 7,982; el punto del telégrafo junto al puerto de Navacerrada, donde llaman los Siete Picos, tiene 6,612; el de Somosierra 5,250, y el de Guadarrama 5,094. Este es el origen de los demas ramales que se estienden por la prov.: en la venta de Juanilla, sobre la carretera de Somosierra, la altitud es de 4,057 pies; en Fresnillo de la Fuente de 3,660, y en Honrubia, que es el último pueblo al N., de 3,534. La fonda de San Rafael, en la carretera de Guadarrama, está á 4,236 pies; el real sitio de San Ildefonso á 4,542, y la c. de Segovia á 3,609: por estas medidas es fácil comprender el descenso que van teniendo las cord. hácia la parte central en donde se estienden las largas llanuras que encaminan á Olmedo y Valladolid: en la parte del Espinar, despues que se baja de las ásperas montañas de Guadarrama, se encuentran las Navas de San Antonio, que es una buena llanura, triste, salvage y como abandonada á si misma, siguiendo el mismo terreno por Villacastin, Labajos, Montuenga y Martin Muñoz, siempre llano, pero pedregoso y desierto: la tierra es negruzca y las piedras cuarzosas, que endurecen el suelo y le hacen de dificil trabajo. Desde la Granja á Segovia son igualmente terrenos llanos, aunque desiguales, con algunos collados dispersos en diferentes direcciones, y con poco ó ningun arbolado: desde aquella c. hácia el N., salvados los valles que la rodean, el terreno es unido, prolongándose una vasta planicie sin árboles por espacio de 6 leg., aunque cortada tambien por algunos cabezos: despues entran grandes pinares de gran estension hasta Cuellar, pero siempre en llanuras con algunas pequeñas cuestas: desde Cuellar á las fronteras de Valladolid en nada varia el aspecto del pais sino es en la mayor espesura de sus pinares, los cuales se estienden por todo el part. de aquella v. y el de Segovia, lo cual produce una riqueza inmensa en sus maderas, resinas y frutos de que la prov. reporta grande utilidad: nos falta un dato sumamente apreciable, que presentaria con claridad el número clasificado de árboles que la prov. posee en cada uno de los pueblos y part. que contiene: este trabajo no se ha hecho todavia en ella; pero tenemos otro supletorio que debemos al celo del Gefe Político, en el que consta la cabida ó estension superficial de cada uno de los montes que los pueblos tienen, y segun él presentamos el siguiente resúmen:

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de montes.	POSEEDORES.	Cabida ó estension superficial en obradas.	Con arbolado.	Sin él.	Rendimientos anuales aproximados.
Cuellar.	105	Los propios y comunes.	122,453	122,203	250	65,650
Riaza.	73	Los propios.	16,935	16,785	150	2,000
Santa Maria de Nieva.	65	Los propios y comunes.	30,727	30,538	189	30,699
Segovia.	99	Id. y beneficencia.	31,463	31,463	»	49,500
Sepúlveda.	136	Id. Id.	49,586	49,586	»	29,789
Totales.	478	»	251,164	250,575	589	177,638

Vemos, segun el presente estado, que el part. donde es mayor el número de obradas ó fan. pobladas de arbolado es el de Cuellar, y el mas escaso el de Riaza, estando en igual proporcion los prod. aproximados de sus rendimientos: este resultado parece que se halla en contradiccion con lo que hemos dicho poco há sobre la mayor aspereza del terreno en los part. del S. y E., respecto á los del N. y O.; pero debemos tener entendido, que las montañas que cruzan los 10 part. son escasas de vegetacion, mientras que las llanuras del N. aparecen, segun resulta, completamente pobladas. La clase de arbolado mas abundante es la de pinos negrales y albares, que es la dominante en el pais: hay tambien roble, quejigo, enebro, fresno, sauces, encina, álamos blancos y negros, pobos, estepa, chaparro y carrasca. Muchos de estos montes son infructiferos por ser tiernas sus maderas, estar de tallar ó ser de mala calidad, ó bien porque los ganaderos y vec. los disfrutan para sus atenciones sin retribucion alguna: otros producen solo el año en que se cortan, consistiendo entonces sus rendimientos en el valor de las maderas, lo cual es muy vario, porque no siempre los montes ofrecen árboles maderables ni siempre en igual número; estos prod. no estan por consiguiente incluidos en las sumas que hemos presentado. Tampoco lo estan los pinares de Valsain, llamados pinar Grande del Rey, y otros de que se halla poblada la falda N. de la cord., y que todos pertenecen al real patrimonio: el número de pies es inmenso en estos pinares, formando bosques impenetrables, cuyas buenas maderas son su primero y principal prod. Las llanuras desnudas de arbolado estan á su vez cubiertas de cereales que sostienen el concepto que merece el pais de esencialmente agrícola: los valles y cañadas que forman sus altas sierras, crian escelentes yerbas de que se mantienen las ganaderias trashumantes que en la temporada del estío vienen á apacentar á estas comarcas por la frescura, abrevaderos y buen clima que entonces se goza.

Rios. Los de esta prov. tienen todos su origen dentro de ella; todos caminan de S. á N. como procedentes de la alta cord. divisoria de ambas Castillas y todos llevan sus aguas al *Duero* por medio de sus afluentes mas conocidos: empezando por el mas oriental, para seguir de este modo el órden con que desembocan en aquel gran r., encontramos el primero el r. *Riaza*, que reune en su curso dentro de la prov. el *Grado* ó *Aillon*, el *Riaguas* y los demas arroyos que bañan el part. de su nombre: sale de la prov. por el térm. de Montejo de la Vega de la Serrezuela y desemboca en el *Duero* cerca de Roa 4 leg. al NO. de sus confines; *Duraton*

reune el *Serrano*, *Caslilla*, *Prádena* y los demas arroyos del part. de Sepúlveda: se despide de la prov. en el térm. de Laguna de Contreras, y entra en *Duero* cerca de Peñafiel á 3 leg. al NO. del punto en que abandona la prov. *Cega*: recibe el *Cerquilla* y multitud de arroyos de Cuellar y Segovia: se despide en el térm. de la Mata de Cuellar, y entra en *Duero* cerca de Puente-Duero 4 leg. al NO. de este punto. *Piron*: recibe el arroyo de *Polendos*, el *Maluca* y otros, en los mismos part. de Segovia y Cuellar, y se reune al *Cega* al salir este de la prov. *Eresma*: recibe el *Riofrio*, *Milanillos*, *Moros* y el *Voltoya*, con todos los arroyos del part. de Sta. Maria de Nieva y otros muchos del de Segovia, se despide de la provincia sirviendo de linea divisoria al dicho part. de Santa Maria, y el de Cuellar y pasando á la prov. de Valladolid por entre Villaverde y Villeguillo desemboca en *Adaja* á 4 leg. de este punto: estos r. ofrecen en todos los lugares por donde pasan escelentes proporciones para riegos, abrevaderos y establecimientos fabriles, de que ya principia á hacerse uso, y sabiendo utilizar bien sus corrientes perennes la prov. podrá ser sin duda una de las mas ricas de Castilla: al efecto se ha proyectado alguna vez y aun se han evacuado luminosos informes por el ayunt. de la cap., para estender el canal de campos hasta esta c. y cierto que seria empresa sumamente útil, para hacer renacer la ind. y alentar la agricultura facilitando una gran esportacion de sus manufacturas y prod. hasta Santander y Bilbao.

Caminos. Siendo esta prov. el centro de las comunicaciones entre la corte y distritos set., la cruzan en esta direccion las principales carreteras que dirigen á estos puntos y á la vecina nacion Francesa; la primera al E. es la de Somosierra, que atraviesa desde este punto hasta Aranda de Duero para pasar á Búrgos, Vitoria y Francia: al O. se halla la general de Castilla, para Avila, Valladolid, Leon, Asturias y Galicia, entrando por Guadarrama y Villacastin: en el centro se encuentra la que conduce al sitio de San Ildefonso y Segovia por Navacerrada y grandes pinares de Valsain: todas se hallan bien conservadas; pero en el invierno son peligrosas por las muchas nieves que caen en los puertos, en términos que el último queda intransitable: desde Segovia parten igualmente caminos provinciales para enlazar con los 2 generales de Francia y Castilla, hallandose todos en estado regular: los otros caminos que desde algunos pueblos dirigen á los puertos que no son de carretera son malísimos y peligrosos; tambien lo son muchos de los vecinales, por los montes y barrancos que se encuentran á cada instante: cruzan tambien la prov. los cordeles y cañadas para los ganados trashumantes.

Correos y diligencias. Hay en la prov. 2 estafetas de correos; la 1.ª en Segovia de 2.ª clase, con un administrador y un interventor; la 2.ª en Villacastin de 5.ª clase, con un administrador, agregadas ambas á la adm. general de Madrid; en las cuales reciben la correspondencia las carterias de la carrera de Castilla: en la carrera de Francia dependen de la estafeta de Aranda de Duero (Búrgos). Hay diligencias especiales á la Granja y Segovia, y las de tránsito por las dos carreras citadas dependientes de las varias empresas establecidas en Madrid.

Producciones. Esta prov. en su mayor parte es agrícola y posee terrenos bastante fértiles que dan en abundancia trigos de buena calidad, centeno, cebada, algarroba y garbanzos muy superiores, habiéndose aumentado el cultivo de cereales por las muchas roturaciones hechas desde 1812, en términos que despues del consumo necesario le queda un sobrante de muchos miles de fan., y alguna vez ha conservado 3 cosechas intactas: las legumbres secas son escasas; principia á ensayarse el cultivo de la patata; hay algun vino en los pueblos mas proximos á la prov. de Valladolid: lino, cáñamo, rubia en los pueblos del part. de Cuellar, frutas y verduras: se mantienen ganaderias lanares, estantes y trashumantes, de vacuno, caballar y mular, y se cria mucha caza de todas clases, esquisita pesca en los r. y animales dañinos en las sierras: las leñas, maderas y carbon, las resinas y frutos ordinarios de sus inmensos pinares son otras prod. propias del pais, que segun hemos dicho proporcionan grandes recursos: presentamos el precio de los frutos que se recolectan.

Estado de los precios que han tenido en los mercados de esta capital, los frutos que se cosechan en la provincia en los años de 1844 al 48 inclusive.

Precio en reales vellon.

NOMENCLATURA.	Peso ó medida.	1844	1845	1846	1847	1848
Trigo.	Fanega.	35	27	20	58	32
Cebada.	id.	17	15	12	26	20
Centeno.	id.	22	14	13	30	20
Garbanzos.	id.	54	68	66	80	70
Judias secas.	id.	36	36	36	36	36
Guisantes.	id.	28	26	26	28	28
Habas.	id.	28	26	26	28	28
Lentejas.	id.	40	36	36	40	40
Patatas.	Arroba.	2	1 1/2	3	2	2
Nabos.	id.	3	3	3	3	3
Verduras y hortalizas	id.	4	3	4	4	4
Frutas.	id.	10	8	12	10	10
Garrobas.	id.	18	16	16	18	18
Yeros.	id.	20	20	20	20	20
Muelas.	id.	30	30	30	30	30
Nueces.	Fanega.	36	30	32	38	36
Lino.	Arroba.	50	16	44	48	50
Aceite.	id.	48	54	47	48	50
Vino.	id.	12	18	14	12	18

Industria. Al par que agrícola, es tambien la prov. de Segovia sumamente industriosa: en el art. propio de la c. tendremos ocasion de manifestar el gran incremento que en tiempos ant. tuvo la fabricacion de paños: en Riaza y Santa Maria de Nieva existen tambien de estos establecimientos: en la Granja su gran fáb. de cristales, en muchos pueblos se dedican al aserrado de maderas y construccion de muebles para el uso doméstico: hay tambien fáb. de papel, de curtidos y loza: los lavaderos de lanas y los esquileos ocupan igualmente muchos brazos en las épocas propias de estas operaciones: hornos de cal, ladrillo y cuantos oficios son indispensables para las atenciones de la vida.

Minas. Se han formado sociedades de esplotacion como en todas las prov. de España, pero sin resultado alguno: las mas notables son las de cristal de roca, cuyos filones se estienden por las faldas del Guadarrama no lejos de San Ildefonso: en las mismas montañas se encuentra tambien cuarzo con algunos granos de oro, y mas particularmente mármoles grises, negros, y con betas blancas de escelente pulimento: hay asimismo canteras de cal, greda y de buena piedra blanca y berroqueña.

Comercio. El de importacion es mucho mas considerable que el de estraccion, porque destruidos sus principales establecimientos fabriles tiene necesidad de recibir, aun aquellos géneros que le son propios ademas del aceite, arroz, hierro, pescados, sederia y otros art. de que absolutamente carece: podria compensarse esta falta con sus abundantes cereales; pero la conduccion es costosa, por haber de hacerse á lomo, estancándose según hemos dicho las cosechas de varios años: se limita por consiguiente la estraccion de granos, al que sale para Madrid, si bien los pueblos mas inmediatos á Valladolid empiezan á servirse del canal de Castilla, tan luego como se enlazó con aquella c., y se dirigen á Bilbao.

Monedas, pesos y medidas. Las generales de Castilla; escepto la de carnes, que se denomina cuartal y tiene 40 onzas; la cántara de vino tiene 9 azumbres y 1/2 cuartillo; la de aguardiente y demas licores tiene 8 azumbres.

Ferias. El 24 de junio y 14 de setiembre en Segovia; el 29 de julio en Sepúlveda; el 25 de julio en Cuellar; el 21 de setiembre en Riaza y Martin Muñoz de las Posadas.

BENEFICENCIA. Rica en otros tiempos la prov. no desatendieron sus naturales los socorros que debian á la humanidad: en todos los pueblos de alguna importancia se esmeraron á porfía en abrir establecimientos para asistir á los enfermos y desvalidos, destinando fundaciones separadas para objetos y curaciones especiales: la cap. principalmente fue en esto sumamente desprendida. Las vicisitudes de los tiempos y el diferente modo con que ha empezado á entenderse la hospitalidad, mas conforme con las necesidades humanas, ha hecho desaparecer muchos establecimientos, trasformando otros y refundiendo los demas para acomodarse á aquellas necesidades. El siguiente estado manifiesta el número y atenciones de los existentes.

BENEFICENCIA PUBLICA.

ESTADO demostrativo de los establecimientos de beneficencia que existen en cada uno de los pueblos de esta provincia, sus rentas y atenciones que le son propias.

NÚMERO.	PUEBLO.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	INGRESOS. Rentas propias.	Consignaciones del estado efectivas.	Producto de las eventualidades	Total parcial efectivo.	Total general.	GASTOS. Víveres utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas etc.	Facultativos.	Enfermeros y asistentes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Total general.
1	Segovia	Casa de niños espósitos	100649	31046	2000	133695	133695	5920	50	9500	500	90604	9000	»	19321	400	8400	133695
2	Id.	Hospicio	»	»	8000	»	8000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8000
3	Id.	Hospital de la Misericordia administrado por el cabildo. (V. Segovia c.)	»	»	»	»	83572	29600	3900	7500	14800	5147	6205	»	8200	740	12070	88132
4	Id.	Hospital de peregrinos de patronato particular	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	Fuentidueña	Sta. Maria Magdalena	1700	»	1400	»	3100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3100
6	Paradinas	Sta. Ana	1500	»	»	»	1500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1400
7	Martin M. de las P.	Id.	2900	»	»	»	2900	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2500
8	Coca	Ntra. Sra. de las Mercedes	2800	»	»	»	2800	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2800
9	Aillon	Santi-Spiritus	7224	»	110	»	7334	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6928
10	Cuellar	Sta. Maria Magdalena	38521	»	»	»	38521	10950	»	3450	2200	2550	3728	3700	5645	2350	3200	37773
11	Villacastin	Id. de la Concepcion	2840	»	»	»	2840	»	»	»	»	640	»	2200	»	»	»	2840
12	Sepúlveda	San Cristóbal	36346	1364	»	»	37710	»	200	»	600	21930	2460	400	8840	120	3160	37710
13	Espinar	San José	750	»	»	»	750	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	750
14	Fuentesauco	Vera Cruz	300	»	»	»	300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300
15	Riaza	Ntra. Sra. de la Concepcion	1400	»	»	»	1400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4095
16	Sta. Maria de Nieva	Sto. Domingo	546	84	100	»	730	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	730
17	Maderuelo	Humilladero	460	»	»	»	460	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	460
18	Aguilafuente	De la Cruz	580	»	»	»	580	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	580
		Totales	498516	31494	11610	133695	326192	46470	4150	20450	18100	120841	21393	6300	42006	3610	26830	328793

NOTA. Generalmente lo que se hace es emplear en los gastos del hospital todos sus productos en cuanto alcanzan; por esta razon no se especifica el pormenor en muchos de llos. Los sobrantes que resultan entre el total de ingresos y gastos de algunos establecimientos, se distribuyen entre los pobres y enfermos mas necesitados de los respectivos epueblos.

Estado eclesiastico. Habiendo tratado hasta ahora de puntos de un interés puramente material, pasamos á los que comprenden objetos mas sagrados: es el 1.º el servicio religioso con que la prov. se halla dotada. Desde muy antiguo fue la c. de Segovia cap. de su dióc., y en las alteraciones que la prov. ha tenido en el órden civil, no ha conservado siempre la integridad necesaria en su adm. ecl.: en el dia comprende la dióc. casi toda la prov., escepto una pequeña parte al O. que pertenece al ob. de Avila; otra al N. por donde se entra en el part. de Sepúlveda, una leg. de tierra del de Osma y el estremo E. del part. de Riaza que corresponde á Sigüenza: enclavada en el part. de Segovia, está la abadia *vere nullius* de San Ildefonso: de suerte que todavia tienen parte en la prov. 5 dióc.: el número de templos en cada una y las obligaciones que con este motivo sostiene la prov., resultan de los siguientes:

ESTADO ECLESIASTICO.

CATEGORIA.	NÚMERO.	PERSONAL.	Asignaciones	Haberes del clero. Catedral y colegial.	Haberes del clero. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En las catedrales y colegiales	Culto y reparacion de templos. En las parroquias.
Catedral de Segovia	1	Obispo	»	90,000	»	»	»
	17	Dignidades y canónigos	»	200,000	»	121,189	»
	2	Racioneros enteros	»	18,000	»	»	»
	7	Racioneros medios	»	35,000	»	»	»
	4	Beneficiados y clérigos asistentes	»	14,000	»	»	»
Colegial de San Ildefonso.	1	Abad mitrado (vacante)	»	»	»	»	»
	6	Dignidades y canónigos	»	44,300	»	46,870	»
	5	Racioneros enteros	»	18,000	»	»	»
	1	Racionero medio	»	1,650	»	»	»
Curatos de entrada	24	Curas propios á	3,300	»	79,200	»	»
	1	Id. id. á	3,400	»	3,400	»	»
	1	Id. id. á	3,500	»	3,500	»	»
	13	Id. id. á	3,600	»	154,800	»	»
	44	Id. ecónomos á	3.300	»	145,200	»	591,305
Curatos de primer ascenso	79	Curas propios á	4,500	»	355,500	»	»
	30	Id. ecónomos á	3,600	»	108.000	»	»
Curatos de 2.º ascenso	46	Curas propios á	5,500	»	253,000	»	»
	20	Id. ecónomos á	4,000	»	80,000	»	»
Curatos de término	14	Curas propios á	7,000	»	98,000	»	»
	6	Id. ecónomos á	4,500	»	27,000	»	»
Coadjutores y tenientes	7	En las matrices á	2,200	»	15,400	»	»
	1	En las filiales á	2,500	»	2,500	»	»
Beneficiados	2	En curatos de entrada					
	10	En los de primer ascenso	»	»	57,736	»	»
	8	En los de segundo ascenso	»				
	3	En los de término	»	1.804,186		759,364	
Totales	339			2.563,550			

DIÓCESIS Á QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de cada una.	PARROQUIAS. Matrices.	PARROQUIAS. Anejos.	Santuarios y ex-conv.
A la de Segovia	355	264	69	273
A la de Avila	11	10	1	1
A la de Osma	2	2	»	1
A la de Sigüenza	21	19	3	12
A la abadia de San Ildefonso	9	7	»	»
	396			

RESUMEN.

Templos parroquiales	595
Número de eclesiásticos	339
Haberes y gastos	2.563,550

Instruccion publica. No deja de ser satisfactorio el estado general de instruccion en esta prov.: del exámen de los estados que siguen, resulta que hay en ella 318 escuelas, número bastante crecido si se considera, que de las 395 localidades que le hemos señalado, contando los muchos barrios que no tienen ayunt., hay todavia 250 pueblos, que no pasan de 100 vec., y es cosa muy sabida y natural, que en los pueblos de corto vecindario no hay estímulo ni para aprender ni para enseñar: en semejantes pueblos y aun en otros mas numerosos, las faenas del campo absorven la atencion de sus moradores, y los padres de familia cuidan mas bien de que los niños les ayuden en sus labores, que de enviarlos á las escuelas, donde á su entender pierden el tiempo: error es este muy general, que las autoridades deben hacer desaparecer por todos los medios: la prensa periódica, ese sublime medio de accion de los pueblos modernos es sin duda el mas á propósito para interesar á todas las clases: si pudieramos sostener diarios de cortas dimensiones y bajo precio, que sin perjuicio de algun artículo de política general, se ocupase de intereses materiales, quizá se lograse que todos los ciudadanos tomasen aficion á la lectura: repetimos sin embargo, que no estamos descontentos de la prov. de Segovia: el número de comisiones locales es de 79 que relativamente al de escuelas resultan 4 escuelas por cada comision: el de ayunt. es de 318, que resultan á una escuela por ayunt., el de vec. de 27,491 que presentan una escuela por cada 86 vec., el de concurrentes á ellas es de 10,604 que son 33'34 por escuela; el de almas 108,198 que arroja una proporcion de un niño por cada 10'20 almas. En la comparacion de los part., es el de Riaza el que tiene mayor número de escuelas con relacion al vecindario, y en el que la concurrencia es tambien mayor: el de Sta. Maria de Nieva, es el que tiene menos escuelas, pero concurren mas alumnos que en Sepúlveda, que es el mas atrasado.

Hé aqui los últimos estados que ha publicado el Gobierno.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. PÚBLICAS. De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. PÚBLICAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PÚBLICAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.
Riaza	3	»	»	»	»	1	»	6	310	92	»	»	»	»	»	»	»	42	600	239	»	»	»	»	»
Sta. Maria de Nieva	25	»	»	»	»	6	»	12	861	273	1	1	»	30	18	15	»	18	701	169	»	»	»	»	»
Cuellar	12	»	»	»	»	7	»	13	893	197	»	1	»	»	70	2	»	34	543	188	»	»	»	»	»
Sepúlveda	15	»	»	»	»	1	»	12	600	126	»	»	»	»	»	5	»	51	847	220	»	»	»	»	»
Segovia	24	2	»	220	»	»	3	24	1347	751	2	2	»	83	408	1	»	42	665	266	3	10	1	32	155
Totales	79	2	»	220	»	15	3	67	4011	1439	3	4	»	153	196	23	»	189	3356	1082	3	10	1	32	155

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario	CONCURREN. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Maestros. Con título.	Sin él.	Maestras. Con título.	Sin él.	Dotaciones. En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela en metálico.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no le tienen.
Riaza	2877	11723	49	1 para 59	910	331	1241	1 de 9	49	11	»	9	40	»	»	8040	8224	12944	80	29	20	5	44
Sta. Maria de Nieva	5505	21722	53	1 104	1592	460	2052	1 11	49	16	1	38	19	»	»	44260	4227	17936	»	18	35	21	32
Cuellar	5265	21005	57	1 92	1436	455	1891	1 11	48	»	»	24	33	1	»	26936	8060	17576	»	26	31	13	44
Sepúlveda	5480	21190	69	1 79	1447	346	1793	1 12	56	3	2	20	49	»	»	26259	6171	13290	»	34	35	10	59
Segovia	8364	32549	90	1 93	2347	1280	3627	1 9	70	9	4	43	32	7	8	69986	4418	28529	1636	36	54	19	71
Totales	27491	108198	318	1 86	7732	2872	10604	1 40	272	39	7	134	169	8	8	175441	31101	90275	1716	143	175	68	250

Estadística criminal. En los párrafos que preceden se ha descrito con la debida estension la prov. de Segovia, y se han dado los mas curiosos detalles acerca del estado del comercio, industria, beneficencia é instruccion pública, y en el art. Madrid aud. á cuyo terr. pertenece se presentaron muchas consideraciones generales y especiales acerca de las causas influyentes en la criminalidad de los segovianos, y se presentaron estados comparativos entre las demas prov. que abraza la jurisd. de la espresada aud. con otros terr. y con sus provincias, y con los años anteriores y posteriores al de 1843. Nada de nuevo podemos añadir á lo que allí se dijo y repetir. los mismos cálculos, comparaciones y reflexiones á nada conduciria; por tanto remitiendo á nuestros lectores al espresado art. nos contraeremos hoy al exámen de los estados que siguen.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Id. y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Cuellar	105	14	3	87	1	»	2	1 á 2 años.	9	68	27	1	99	6	44	60	1	»	40	65	»	1	74	30
Riaza	61	13	3	43	2	2	4	1 á 6 años.	6	38	16	1	59	2	29	30	2	»	24	37	»	6	46	9
Sta. Maria de Nieva	91	1	6	83	1	3	2	4 á 43 años.	13	59	19	»	80	11	39	52	»	»	41	50	»	5	78	8
Segovia	89	4	5	79	1	24	7	1 á 20 años.	13	51	25	»	84	5	35	54	»	»	50	39	»	6	45	38
Id. Subdelegacion	9	1	»	6	2	»	»	»	»	7	»	2	9	»	3	6	»	»	3	6	»	3	»	6
Sepúlveda	74	1	1	64	8	2	3	1 á 11 años.	8	37	20	9	68	6	29	36	9	»	34	40	»	8	39	27
Totales	429	34	18	362	15	31	18	17 años y 8 meses.	49	260	107	13	399	30	179	238	12	»	192	237	»	29	282	118
		52		377		49			429				429		429			429						

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Cuellar	25,444	0'133 á 1	2'519 á 1	16'500 á 1	0'733 á 1	0'615 á 1	0'014 á 1	242'038 á 1	0'838 á 1	0'162 á 1	0'011 á 1	0'023 á 1
Riaza	15,155	0'158 á 1	2'375 á 1	29'500 á 1	0'967 á 1	0'649 á 1	0'131 á 1	248'443 á 1	0'738 á 1	0'262 á 1	0'047 á 1	0'133 á 1
Sta. Maria de Nieva	25,371	0'220 á 1	3'105 á 1	7'273 á 1	0'750 á 1	0'820 á 1	0'064 á 1	278'802 á 1	0'923 á 1	0'077 á 1	0'012 á 1	0'060 á 1
Segovia	42,153	0'255 á 1	2'040 á 1	16'800 á 1	0'648 á 1	1'282 á 1	0'133 á 1	473'629 á 1	0'899 á 1	0'101 á 1	0'013 á 1	0'388 á 1
Id. Subdelegacion	»	»	»	»	0'500 á 1	0'500 á 1	»	»	0'889 á 1	0'111 á 1	0'333 á 1	»
Sepúlveda	26,764	0'216 á 1	1'850 á 1	11'333 á 1	0'806 á 1	0'850 á 1	0'205 á 1	361'635 á 1	0'973 á 1	0'027 á 1	0'125 á 1	0'069 á 1
Totales	134,854	0'188 á 1	2'430 á 1	13'300 á 1	0'752 á 1	0'810 á 1	0'103 á 1	314'345 á 1	0'879 á 1	0'121 á 1	0'041 á 1	0'130 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

SUBDELEGACIONES Y PARTIDOS JUDICIALES.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrum. ó medios no espresados.	Venenos.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los instrum. ó medios no espresados con los delitos.	De los venenos con los delitos.
Cuellar.	25,414	105	88	44	2	1	10	3	20	6	1	619'854 á 1	2'561 á 1	2'146 á 1	0'231 á 1	2'000 á 1	3'333 á 1	0'488 á 1	0'146 á 1	0'024 á 1
Riaza.	15,155	61	45	16	»	1	1	1	7	3	»	947'188 á 1	3'813 á 1	2'813 á 1	0'500 á 1	»	1'000 á 1	0'438 á 1	0'188 á 1	»
Sta. María de Nieva. .	25,371	91	84	24	»	4	5	»	10	2	»	1057'125 á 1	3'792 á 1	3'500 á 1	0'200 á 1	»	»	0'417 á 1	0'083 á 1	»
Segovia.	42,153	89	80	17	»	2	4	»	8	»	»	2479'588 á 1	5'235 á 1	4'706 á 1	0'500 á 1	»	»	0'471 á 1	»	»
Id. Subdelegacion. . .	»	9	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sepúlveda.	26,761	74	72	12	»	3	4	6	»	1	»	2230'083 á 1	6'167 á 1	6'000 á 1	0'300 á 1	»	0'667 á 1	»	0'083 á 1	»
Totales.	134,854	429	377	110	2	8	24	10	45	12	1	1225'945 á 1	3'900 á 1	3'427 á 1	0'294 á 1	0'250 á 1	2'400 á 1	0'409 á 1	0'109 á 1	0'009 á 1
					10		34													

El estado número 1.º da noticia en su primera parte del número de acusados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los presentes y contumaces, de los reincidentes y de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados; y la segunda contiene la proporcion en que se hallan las respectivas clases. Procediendo á investigar cual es el grado que en la escala comparativa de la criminalidad ocupa la prov. de Segovia, valiéndonos como término de comparacion del número de acusados, resulta, que siendo la pobl. que se le designa 134,854 almas y el número de acusados 429, la relacion entre aquellos y estos es de 314'345 á 1 y por tanto ocupa el 25 lugar en la referida escala. Los absueltos estan con los procesados en razon de 1 á 8 y fueron absueltos de la instancia 2 terceras partes y una libremente: los contumaces con los reos presentes en la de 1 á 28, y los reincidentes con los acusados en la de 1 á 9, habiendo reincidido en el mismo delito casi 2 terceras partes y los demas en otro diferente. El intermedio desde la reincidencia al delito anterior es por término comun 17 años y 8 meses. Una novena parte de los procesados cuentan de 10 á 20 años de edad; 2 terceras partes de 20 á 40 y componen una cuarta parte los del último período. Las mujeres son á los hombres como 1 á 13, siendo casi la mitad solteros y poco mas de la otra mitad casados. Falta el dato de los que saben leer solo y de los que carecen de instruccion; pero consta que los que saben leer y escribir forman 2 quintas partes, proporcion mezquina, que acredita lo descuidada que á la sazon se hallaba en la prov. de Segovia la instruccion pública. Los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas como 1 á 9. Dada esta idea general sobre las noticias que abraza el estado número 1.º pasamos al exámen comparativo de la proporcion en que cada uno de los partidos en que la prov. se halla dividida concurrió á la formacion de la suma total de los procesados, y de él resulta, que el de Cuellar contribuyó con el máximo, puesto que en él la relacion entre los habitantes y los acusados es 242'04 á 1, si bien los de Riaza y Sta. María de Nieva aventajan solo á aquel en algunas unidades y ambos distan bastante del término medio, siendo en el primero la proporcion 248'44 á 1 y en el segundo 277'80 á 1; mas favorable que los espresados la presenta el de Sepúlveda 361'64 á 1; pero el mínimo de los procesados lo da el part. de la cap. 1 por 473,63 almas.

El estado número 2.º se refiere á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su ejecucion. Mejor posicion ocupa la prov. de Segovia en la escala proporcional de la criminalidad, basada en el número de crímenes de sangre: resultando la relacion entre los habitantes y los delitos de 1225'95 á 1, le corresponde en aquella el 37 lugar. Ni prevalece tampoco en la prov. de Segovia la propension de los delitos contra las personas, observándose cierta igualdad comparativa entre los acusados por estos y los acusados por delitos contra las cosas. Es bastante notable la inclinacion que se advierte al uso de armas y entre ellas á la especie de las prohibidas: de los 102 instrumentos aprehendidos como cuerpo de delito, diez fueron armas de fuego, 8 de uso ilícito, esto es 3 quintas partes, y 34 armas blancas, 10 tambien ilícitas al todo 44 armas, que constituyen algunas menos de la mitad de todos los instrumentos, de estos los contundentes son 45 y 12 los no espresados, habiéndose usado en solo uno del veneno. Se ve pues, que si bien en la prov. de Segovia no predominan los atentados contra las personas, en la comision de estos resalta cierta gravedad, que no debia esperarse, ni de las circunstancias topográficas de la prov. ni de las costumbres de sus habitantes.

En el exámen comparativo de los partidos se notan las mismas diferencias que se espresan en el estado número 1.º El de Cuellar da la proporcion menos favorable, un delito por 619'85 almas, reune mas de una tercera parte del total de armas ocupadas; y en él tuvo lugar el único caso de envenenamiento: le sigue el de Riaza en cuanto á la relacion 1 á 947'19, pero no en la clase de los instrumentos: el de Santa María de Nieva dista aun bastante del término medio, hallándose en él la pobl. con los delitos en razon de 1057'54 á 1: el de Sepúlveda aventaja conocidamente á los anteriores, contándose un delito por 2230'08 hab.: la proporcion mas favorable la da el de la capital un delito por 2479'59

almas. No es difícil esplicar las causas de la criminalidad en esta prov. en la época á que los datos se refieren, las discordias entre sus habitantes por efecto de la profunda division introducida con la guerra civil; los hábitos de venganza adquiridos durante la misma y la falta de instruccion.

COSTUMBRES. Formando esta prov. parte del terr. de Castilla la Vieja, le convienen cuantas reflexiones hemos hecho en las demas que están comprendidas en aquella region, particularmente en su vecina la de Avila, con la cual tiene muchos puntos de contacto: los segovia-

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha **pormenores de su**

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
				ELECTORES.										
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Cuellar	57	5206	20473	3666	66	3732	3081	57	37	446	57	224	»
Maria de Nieva (Sta.)	55	5482	20992	3797	82	3879	3206	55	38	456	55	222	»
Riaza	54	2910	10885	2181	46	2227	1963	54	14	116	52	179	»
Segovia	79	8525	30914	5158	96	5254	4471	79	37	225	76	305	»
Sepúlveda	80	5695	20436	4161	71	4232	3598	80	40	196	77	295	»
Totales	325	27818	103700	18963	361	19324	16319	325	166	839	317	1225	»

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no presenta deslindada cada una de las cinco clases de riqueza;
Riqueza territorial: 78'84 por 100 del total de la misma y la pecuaria.
———pecuaria: 21'16 por 100. . . . id. . . . . id. . . . . . . id.

———urbana. . . . .
———industrial 85'67 por 100 de la comercial é industrial reunidas. . . . .
———comercial 14'33 por 100. . . . id. . . . . id. . . . . . . id. . .

Respecto á contribuciones, señala las siguientes: Directas. Paja y utensilios. . . . .
———Frutos civiles. . . . .
———Subsidio industrial y de comercio. . . .
———Culto y clero. . . . .

Indirectas. Rentas provinciales y agregadas. . . . .
———Derechos de puertas en Segovia. . . . .
———Aguardiente. . . . .

Relacion de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recae mas directamente, con la total y con la
La de *paja y utensilios* es el 5'09 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, y el 3'41 por 100 de la total; sale á razon de
Los *frutos civiles* son el 6'19 por 100 de la riqueza urbana, y el 0'70 por 100 de la total; 5 rs. 15 mrs. por vec., y 1
El *Subsidio industrial y de comercio* es el 2'77 por 100 de la riqueza de su nombre, y el 0'60 por 100 de la total; 4
La contribucion de *culto y clero* es de 3'45 por 100 de la riqueza total; 26 rs. 33 mrs. por vec., 7 rs. 8 mrs. por
Las *indirectas*, escluido el derecho de puertas peculiar de la c. de Segovia, son el 9'85 por 100 de la riqueza total; 17 rs.
El total de contr., con igual esclusion, es el de 18'02 por 100 de la total riqueza; sale á 140 rs. 27 mrs. por vec., 37
El derecho de puertas en Segovia, es el 37'49 por 100 de la riqueza de la misma c., y grava en 316 rs. 18 mrs. á cada
de la prov. al 20'72 por 100 de la riqueza, 161 rs. 29 mrs. por vec., 43 rs. 14 mrs. por habitante.

SEGOVIA: dióc. sufragánea del arz. de Toledo. Confina al N. con las dióc. de Valladolid, Palencia y Osma; E. Osma y Sigüenza; S. Toledo y abadía de San Ildefonso, y O. Avila y Valladolid, en una circunferencia de 62 leg., ocupando la cap. el estremo S. La mayor dist. es al N. y E., que se estiende á 14 leg.; el límite O. solo alcanza 6 leg. y mucho menos el S. Fuera de este recinto no posee terreno alguno; pero le correspondieron antiguamente los propios de las abadías de San Ildefonso y Párraces, habiéndosele incorporado de nuevo esta última, despues de la supresion de regulares: la de San Ildefonso continúa independiente. Contando pues los 7 pueblos de la citada abadía de Párraces, se compone la dióc. de 326 pueblos, de los cuales corresponden 303 á la prov. de Segovia; 18 á la de Valladolid; 3 á la de Burgos y 2 á la de Avila: para su administracion y gobierno está dividida en los terr. sueltos de la c. de Segovia y sus arrabales, las v. de Alcazaren, Fresno y Mojados, y las 15 vicarías de Abades, Santovenia, Nieva, Coca, Iscar, Cuellar, Fuentidueña, Sepúlveda, Maderuelo, Riaza, Montejo, Pedraza, Fuentepelayo, Turégano y San Medel. Todos los curatos son en el dia de provision real y ordinario con arreglo al concordato, devuelta que ha sido á los ob. esta facultad, despues de la supresion de regulares, á cuyos abades ó priores correspondian los que diremos muy luego: sin embargo de esto, la matrícula ecl. que tenemos á la vista, considerando aquellas comunidades como subsistentes y

nos no desmienten aquel carácter de honradez castellana tan conocido en las demas prov., y cuya lealtad es un título de aprecio para las autoridades: tienen particular aficion al cultivo de la tierra, y esta ha debido arraigarse al considerar la decadencia de las fábricas y la depreciacion de la riqueza pecuaria; por la cual aun conservan grandes simpatías: son amantes hasta con delirio de su localidad, y sobre todo muy buenos amigos.

Concluimos este artículo con los datos que suministra el siguiente cuadro sinóptico.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
272	253	220	267	219	148	92	1471	56'50	2237536	375913	483140	3096589	594 28	151 9
272	238	243	251	190	142	120	1456	58'65	3408206	571341	1200600	5180147	944 32	246 26
189	145	135	164	144	115	86	978	30'20	1279182	214837	693880	2187899	751 29	201 »
452	341	344	390	257	221	177	2182	86'10	4953749	831785	1767240	7552744	885 32	244 11
334	278	264	269	218	145	82	1590	56'55	2680962	451435	585850	3718247	652 31	181 32
1519	1255	1206	1341	1028	771	557	7677	288'»	14559635	2445311	4730680	21735626	781 12	209 20

nosotros sin embargo, admitiendo las proporciones de la Junta de 1841, les señalaremos las cantidades siguientes:

. . . . Rs. vn. 11.478,816
. . . . 3.080,819
14.559,635
. . . . 2.445,311
. . . . 4.052,774
. . . . 677,906
4.730,680
21.735,626

Rs. vn. 741,439
. 151,285
. 131,118
. 750,848
1.774,390
. . . . . 1.984,478
. 586,203
. 157,507
2.728,188
4.502,578

poblacion.
26 rs. 22 mrs. por vec. y 7 rs. 5 mrs. por habitante.
real 16 mrs. por habitante.
rs. 24 mrs. por vec., 1 real 9 mrs. por habitante.
habitante.
por vec., 20 rs. 22 mrs. por habitante.
rs. 26 mrs. por habitante.
uno de sus vec., y en 88 rs. 16 mrs. á cada uno de sus habitantes: ascendiendo por tanto el verdadero total de contr.

como sino quisiéra reconocer aquel hecho, atribuye todavía aquel nombramiento á sus ant. patronos y omite la espresion de su respectiva categoría con arreglo á las leyes vigentes; por cuya razon no hemos podido espresar esta circunstancia en el estado que pondremos mas adelante: estos pueblos son: Bercial, Cobos de Segovia, Etreros, San García, Marugan, Muñopedro y Sto. Tomé del Puerto, que fueron los 7 que correspondian á la abadía de Párraces, de patronato del prior del Escorial; Allás y la parr. de Santa Ana en Segovia (suprimida), al abad de premostratenses de la misma c.; la parr. de San Vicente tambien en Segovia y suprimida, á la comunidad de religiosas bernardas; San Boal, al prior de benedictinos junto á Dueñas, en el ob. de Palencia; Burgomillodo, al abad de benedictinos de Santo Domingo de Silos; granjas de San Bernardo, al abad del monast. de Sacramenia; San Pedro de las Dueñas, al prior de dominicos del mismo; Milagros, al abad de bernardos de Gumiel de Izán; Sta. María de Nieva, á la comunidad de dominicos de la misma v., y Zamarramala, al comendador de San Juan. La cated. restaurada por D. Alonso VI en 1072 tiene 8 dignidades, 22 canónigos, 4 racioneros, 15 medios y 11 capellanes: las parr. han tenido las variaciones siguentes. Segun relacion del ob. de esta dióc. remitida al Gobierno en el año 1588, aparece entonces la dióc. con 443 pilas y 25,023 vec. En los trabajos estadísticos de 1769 resulta con los datos siguientes:

Pueblos.			334	
Parroquias.			376	
Conventos.	De religiosos		25	40
	De religiosas		15	
Número de eclesiásticos.	Seculares.	Curas.	376	610
		Beneficiados	234	
	Regulares.	Religiosos.	646	944
		Religiosas.	298	
Número de fieles.	Varones	Solteros.	32527	53768
		Casados.	21241	
	Hembr.	Solteras.	27251	49438
		Casadas.	22187	
Total general de almas.				104757

Por último, de la matrícula pedida por el Gobierno en 1844 hemos formado el siguiente estado.

Provincias á que corresponden los pueblos de esta diócesis.	Número de pueblos que tienen cada una.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejas.	Conventos de frailes. Con culto.	Conventos de frailes. Cerrados.	Santuarios y ermitas.	PERSONAL. Curas párrocos	PERSONAL. Tenientes.	PERSONAL. Beneficiados	PERSONAL. Capellanes, sacerdotes asig.	PERSONAL. Dependientes.	CATEGORIA. Entrada.	CATEGORIA. Primer ascenso.	CATEGORIA. 2.º idem.	CATEGORIA. Término.
A la de Segovia.	355	264	69	9	16	248	264	3	37	47	304	93	72	68	18
A la de Valladolid.	17	17	1	»	1	18	17	»	2	3	20	7	5	4	1
A la de Búrgos.	4	4	»	»	»	5	4	»	»	1	4	»	»	2	1
A la de Avila.	5	3	»	»	»	5	3	»	1	2	3	1	»	1	»
Totales.	381	288	70	9	17	276	288	3	40	53	231	104	77	75	20
		660					615					273			

NOTA. La diferencia que resulta entre los 288 curatos, y la suma de 273 que arrojan las categorias, consiste en que no se espresa la clasificacion de los 15 curatos, que segun hemos dicho en el fondo del art., correspondian á las comunidades religiosas, de los cuales hay 13 en la prov. de Segovia, uno en la de Búrgos (Milagros) y otro en la de Avila (Aldeavieja) las parr. suprimidas se han contado como santuarios.

Concluimos con el catálogo de los ob. de Segovia.

Episcopologio de los obispos de Segovia.

San Hieroteo ó Geroteo, floreció, segun buenas conjeturas, por los años 71 de Cristo.

Pedro I, alcanzan sus memorias desde el año 587 al 589.

Minciano, hasta el año 610.

Anserico, hasta el 653.

Sinduito, hasta el 675.

Deodato, hasta el 688.

Decencio, hasta el 693.

Ilderedo, hasta el 940.

D. Pedro II (de Aagem) francés, desde 1110 hasta 1149, en que falleció.

D. Juan I, segoviano, hasta 1151, en que fue promovido á la silla de Toledo.

D. Vicente I, hasta 1156.

D. Guillermo I, hasta 1170.

D. Gonzalo I, hasta 1192.

D. Gutierre Giron, hasta 1195.

D. Gonzalo II (Miguel), hasta 1211.

D. Gerardo, hasta 1225.

D. Lope I (de Haro), hasta 1227.

D. Bernardo I, hasta 1248.

D. Rodrigo I, hasta 1249.

D. Raimundo (de Lozana), hasta 1259, que fue promovido al arz. de Sevilla.

D. Fr. Martin I, hasta 1265.

D. Fernando I (Velazquez), hasta 1277.

D. Rodrigo II (Tello), hasta 1288, que fue promovido al arz. de Tarragona.

D. Blas I, hasta 1300.

D. Fernando II (Serracin), hasta 1318.

D. Benito I (Perez), hasta 1319.

D. Amado, hasta 1320.

D. Pedro III (de Cuellar), hasta 1350.

D. Blas II (de Portugal), hasta 1353.

D. Pedro IV (Gudiel), hasta 1354.

D. Fr. Gonzalo III, hasta 1358.

D. Juan II (Lucero), hasta 1362.

D. Martin II (Cande), hasta 1367.

D. Juan III (Sierra), hasta 1374.

D. Gonzalo IV, hasta 1375.

D. Hugo (de Alemania), hasta 1379.

D. Gonzalo V (de Aguilar), hasta 1380.

D. Juan IV (Serrano), hasta 1390 en que fue promovido al ob. de Sigüenza.

D. Gonzalo VI (Gonzalez de Bustamante), hasta 1392.

D. Alonso I (de Frias), hasta el mismo año.

D. Alonso II (Correa), hasta 1397.

D. Juan V (Vazquez de Cepeda), hasta 1437.

D. Fr. Lope II (de Barrientos), hasta 1442, en que se trasladó al ob. de Avila.

D. Juan VI (Cervantes), hasta 1449, en que fue promovido al arz. de Sevilla.

D. Luis (Osorio de Acuña), hasta 1457, en que fue promovido al arz. de Búrgos.

D. Fernando III (Lopez de Villaescusa), hasta 1460.

D. Juan VII (Arias Dávila), hasta 1497.

D. Juan VIII (Arias del Villar), hasta 1501.

D. Juan IX (Ruiz), hasta 1507.

D. Fadrique (de Portugal), hasta 1512, que se trasladó al ob. de Sigüenza.

D. Diego I (de Rivera), hasta 1543.

D. Antonio I (Ramirez de Haro), hasta 1549.

D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, hasta 1558, que fue promovido al arz. de Santiago.

D. Fr. Francisco I (de Benavides), hasta 1560, en que fue trasladado á Jaen.

D. Martin III (Perez de Ayala), hasta 1564, en que fue promovido al arz. de Valencia.

D. Diego II (de Covarrubias y Leiva), hasta 1565 que fue trasladado á Cuenca.

D. Gregorio I (Gallo), hasta 1578.

D. Luis II (Tello y Maldonado), hasta 1581.

D. Andrés I (de Cabrera y Bobadilla), hasta 1587, en que fue promovido al arz. de Zaragoza.

D. Francisco II (Ribera y Obando), en el mismo 1587.

D. Andrés II (Pacheco), hasta 1601, que fue trasladado á Cuenca.

D. Maximiliano (de Austria), hasta 1603, que fue promovido al arz. de Santiago.

D. Pedro V (de Castro y Nero), hasta 1611, que fue promovido al arz. de Valencia.

D. Antonio II (Idiaquez y Manrique), hasta 1615.
D. Juan X (Vigil de Quiñones), hasta 1617.
D. Alonso Marquez de Prado, hasta 1621.
D. Fr. Iñigo de Brizuela, hasta 1623, en que renunció.
D. Melchor de Moscoso, hasta 1632, en que renunció.
D. Mendo de Benavides, hasta 1640, que fue trasladado á Cartagena.
D. Fr. Pedro VI (de Tapia), hasta 1644, que fue trasladado á Sigüenza.
D. Pedro VII (de Neila), hasta 1648.
D. Fr. Francisco III (de Araujo), hasta 1660, que renunció.
D. Fr. Juan XI (del Pozo), en el mismo 1660.
D. Francisco IV (de Zárate), hasta 1663, en que fue trasladado á Cuenca.
D. Diego III (Escolano), hasta 1667.
D. Gerónimo Mascareñas, hasta 1672.
D. Matías de Moratinos Santos, hasta 1682.
D. Francisco V (Caballero), hasta 1683.
D. Andrés III (de Angulo), hasta 1687.
D. Fr. Fernando IV (Guzman), hasta 1698.
D. Bartolomé de Ocampo, hasta que fue trasladado á Plasencia.
D. Baltasar de Mendoza y Sandoval, hasta 1727.
D. Domingo Valentin Guerra, hasta 1742.
D. Diego IV (Garcia Medrano), hasta 1752.
D. Manuel Murillo y Argaiz, hasta que renunció.
D. Juan XII (José Martinez Escalzo), hasta 1773.
D. Alonso Marcos de Llanes, hasta 1783, que fue trasladado á Sevilla.
D. Juan XIII (Francisco Gimenez), hasta 1799, que fue promovido al arz. de Valencia.
D. Felipe Scio de San Miguel, no llegó á residir.
D. José Antonio Saenz de Sta. María, hasta 1813.
D. Isidoro Perez de Celis, hasta 1827.
D. Fr. Bonifacio Lopez Pulido, el mismo año.
D. Juan XIV (Nepomuceno de Lera y Cano), hasta 1831.
D. Fr. Joaquin Briz, hasta 1837.
D. Fr. Francisco Puente, actual obispo.
Total de ob. de Segovia, 95.

SEGOVIA: departamento de artillería; el último en el órden numérico de los 5 en que se halla dividida la Peninsula: comprende las c. g. de Catilla la Nueva, Castilla la Vieja, Búrgos, Navarra y Provincias Vascongadas: está mandado por un subinspector y un gefe de Escuela, y la dotacion de sus fuerzas consiste, en un regimiento de artillería de á pie que lleva el número del departamento; una brigada de montaña y otra fija; y dependen por último de su autoridad la maestranza de Segovia, la fáb. de armas blancas de Toledo, la de fusiles de Plasencia, la de municiones de hierro colado de Orbaiceta y las plazas de Madrid, Pamplona, San Sebastian, Santander, Ciudad-Rodrigo, Santoña, Valladolid, Búrgos, Vitoria y Zamora.

SEGOVIA: part. jud. de *término* en la prov. y dióc. de su nombre, c. g. de Castilla la Nueva, aud. terr. de Madrid. Se compone de 1 c., 11 v., 56 l., 11 ald., 7 barrios y 3 sitios reales, que forman 89 pobl. con 72 ayunt., cuyos nombres con las demas circunstancias estadísticas aparecen del cuadro sinóptico que finaliza este artículo.

SIT. al estremo meridional de la prov.; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y NE. y se padecen tercianas, pleuresías y gastritis. Confina al N. con el part. jud. de Cuellar; E. Sepúlveda y Torrelaguna (Madrid); S. Colmenar Viejo (id.) y Cebreros (Avila), y O. Sta. María de Nieva, estendiéndose 11 leg. de N. á S., y 8 de E. á O. en sus mayores dist., hallándose la cap. algo mas inclinada al lado S.: en este rádio está comprendida toda la abadía de San Ildefonso con sus bosques, granjas y sitios reales, y ocupa el SE. del part. TERRITORIO: las sierras de Guadarrama, en las que se encuentran los altos puertos del mismo nombre, Navacerrada, el Paular, Rebenton y Malagosto; los puntos culminantes de Sietepicos, Peñalosa y otros, citados tantas veces y que dividen las dos Castillas, son tambien la línea divisoria de este part. con los inmediatos de la prov. de Madrid: las faldas set de aquellas montañas se estienden hasta muy cerca de la cap. constituyendo un terr. áspero y escabroso, poblado de pinares en todos sus enormes derrumbaderos, y cuyos valles al propio tiempo son frondosos y agradables en la primavera y estío; pero cubiertas de nieve sus alturas en las restantes épocas del año, y azotadas por un viento N. destemplado ofrecen pocas comodidades: entre estas sierras se hallan los sitios reales de San Ildefonso ó la Granja, Riofrio y Valsain, y mas adelante la granja de Quitapesares, tambien del Real Patrimonio. A los lados N. y O., el terreno es mucho mas despejado, llano en su mayor parte y de buena calidad, con algunos pequeños cerros y collados á diferentes dist.: en las inmediaciones de Segovia es profundo el valle del Eresma, con altos peñascos á una y otra de sus márg. y despues de ellos se estienden las vastas llanuras de Castilla. El arbolado que mas abunda es el de pinos, sin que por esto dejen de encontrarse de otras clases: ponemos á continuacion el número y calidad del que existe en todos los pueblos del part.

PUEBLOS.	Montes.	Poseedores.	Cabida ó estension.	SUS ESPECIES.	Rendimientos anuales aproximados.	OBSERVACIONES.
Adrada	2	Los propios	176	Encina baja.	»	Prod. el año que se corta 300 rs.
Aldea del Rey	4	id.	480	Id. y pinos negros.	»	Produce el año que se corta.
Anaya	2	id.	110	Pinos negros y fresnos.	400	»
Añe	3	id.	390	Fresnos, sauces y pinos negros.	»	Lo tienen á censo perpétuo.
Brieva	1	id.	70	Fresnos y robles.	»	200 rs. el año que se corta.
Caballar	2	id.	414	Encina, roble y enebro.	»	300 id. id.
Cantimpalos	1	id.	30	Encina.	»	El año que se corta.
Carbonero de Ausin	1	id.	40	Pinos negrales.	»	Nada prod. por ser leña menuda
Carbonero el Mayor	3	id.	3100	Pinos albares y encinas.	2530	Se hallan en buen estado.
Collado	2	id.	240	Roble y fresno.	250	»
Cubillo	1	id.	450	Encina y pinos negros.	»	200 rs. el año que se corta.
Cuesta y sus barrios	3	id.	1700	Encina y roble.	250	Se hallan muy claros.
Espinar	9	id.	8670	Pinos negrales y roble.	25700	Se hallan en buen estado.
Encinillas	1	id.	9	Pobos	»	100 rs. el año que se corta.
Escalona	1	id.	500	Encina.	»	El año que se corta.
Escarabajosa	1	id.	64	Pinos albares, negrales y álamos	»	id.
Escobar	1	id.	45	Alamos blancos y sauces.	»	id.
Totales	38		16488		29150	

Concluye el estado anterior.

PUEBLOS.	Montes.	Poseedores.	Cabida ó estension.	SUS ESPECIES.	Rendimientos anuales aproximados.	OBSERVACIONES.
Suma anterior. . . .	38		16488		29156	
Fuentemilanos.	2	Casa de beneficencia.	1700	Encina.	6200	Tiene 2 guardas pagados con 4 rs. cada uno de estos rendimientos.
Hortigosa.	1	Los propios	300	Id. roble y fresno.	300	»
Higuera.	2	id.	60	Fresno y álamos negros.	»	El año que se corta.
Juarros.	2	id.	116	Encina y pinos negros.	100	
Losana.	1	id.	360	Encina.	»	id.
Madrona.	1	id.	70	Fresnos y olmos.	»	id.
Mozoncillo.	2	id.	764	Pinos negrales y álamos.	2900	Se hallan en buen estado.
Muñoveros.	2	id.	430	Pinos negrales, álamos y encina	1500	id.
Navillas.	4	id.	173	Encina, fresno y roble.	550	id.
Navas de San Antonio. .	4	id.	2070	Encina y roble.	1000	»
Otero de Herreros. . . .	2	id.	350	Encina.	650	»
Pelayos.	2	id.	16	Fresno y roble.	»	Produce el año que se corta.
Revenga.	2	id.	70	Id. id. y encina.	»	Estos montes los tienen á censo perpétuo y los pastos los aprovechan los vecinos.
Salceda.	4	id.	196	Roble.	250	
Santiuste.	2	id.	602	Id. y fresno.	200	
Santo Domingo.	1	id.	8	Encina.	»	Es infructífero.
Sauquillo.	2	id.	570	Pinos negrales, roble y chaparro	800	»
Sotosalbos.	7	id.	119	Roble y fresno.	1000	»
Tabanera la Luenga. . .	1	id.	90	Pinos negrales y albares.	»	Nada produce por ser nuevos.
Torreiglesias.	3	id.	550	Chaparro, roble y encina.	»	Produce el año que se corta.
Turégano.	2	id.	1850	Id. id. y pinos negrales.	»	Estos montes son muy claros é inferiores, tienen 2 guardas con 730 y 600 rs. anuales y producen el año que se cortan.
Valdevacas y el Guijar. .	1	id.	500	Encina y pinos negrales.	500	
Veganzones.	1	id.	750	Pinos negrales.	1000	
Vegas de Matute.	4	id.	2090	Encina y chaparro.	2600	Aunque claros estan conservado
Yanguas.	3	id.	349	Pinos negrales, álamos y sauces	»	Producen el año que se cortan.
Zarzuela del Monte. . . .	3	id.	825	Encinas y chaparros.	700	»
Totales.	99		31463		49500	

NOTA 1.ª No se incluyen en este estado el pinar grande del Rey, bosques de Valsain y demas de aquellos reales sitios por pertenecer al patrimonio y ser casi imposible su clasificacion por el inmenso número de pies con que se hallan poblados.

2.ª Los pueblos no incluidos en el estado precedente, carecen de montes.

Rios. El *Eresma* es el principal, que teniendo su origen dentro del mismo part., corre por su centro de S. á N. hasta los térm. de Carbonero y Fuentes, en que partiendo límites entre los part. de Cuellar y Sta. Maria de Nieva, pasa á la de Valladolid: el *Pirón*, que tambien nace del part., le cruza en igual direccion y pasa al de Cuellar: el *Moros*, que recorre la parte O., divide en el final de su curso este part. del de Sta. Maria de Nieva, y entra en *Eresma* en el puente de Bargas; *Voltoya*, nace en este part. térm. del Espinar, y poco despues pasa al de Sta. Maria de Nieva, y el *Cega* en el límite con el de Sepúlveda; hay ademas los arroyos *Ciguenuela*, *Clamores*, *Espirio*, *Milanillos*, *Polendos*, *Tejadilla*, *Riofrio*, y otros de corta consideracion; pero que teniendo su origen en las vertientes de las sierras, se conservan constantemente por la licuacion de las nieves perennes en las alturas. caminos: los provinciales que parten de la cap. á las carreteras generales, en buen estado y los vecinales á los pueblos inmediatos. prod.: cereales de todas clases, garbanzos, legumbres y frutas; se mantienen ganaderias lanares, de cabrio y vacuno, y abunda la caza de todas clases y la pesca de los r.

Formaba este part. antiguamente una comunidad que se denominaba de c. y tierra, dividida en los sexmos de Cabezas con 20 pueblos; Lozoya con 7; Posaderas con 9; San Lorenzo con 18; San Martin con 15; San Millan con 16; Sta. Eulalia con 16, y la Trinidad con 15, cuyos procuradores se reunian en una casa llamada de la Tierra en la c. de Segovia, y aun se conserva la comunidad de pastos que era su principal objeto, en la mayor parte de los sexmos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 89, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 5, penados presentes 79, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 24, en otro diferente 7 con el intérvalo de 1 á 20 años; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 51 de 20 á 40 y 25 de 40 en adelante; eran hombres 84 y mujeres 5, solteros 35 y casados 54; sabian leer y escribir 50; ejercian ciencias ó artes liberales 6 y artes mecánicas 45; de 39 acusados se ignoraba la instruccion y de 38 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 17 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso ilícito, 4 armas blancas permitidas y 8 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist. y con los datos que suministra el cuadro sinóptico.

SEGOVIA, cab. del part., prov. y dióc.																							
2	Abades.																						
5	4 3/4	Aldea del Rey.																					
2	3	2 1/4	Cantimpalos.																				
4	4	1 1/2	1 3/4	Carbonero el Mayor.																			
5	4 1/4	9	7	8	El Espinar.																		
4 1/4	5	3/4	2	2	8 3/4	Escalona.																	
2	3/4	4 1/4	2 1/4	3	6 1/2	4	Garcillan.																
4	4 1/4	1/2	1 3/4	1 1/4	8 1/2	1	3 1/2	Mozoncillo.															
6	4 3/4	2 1/4	2 1/4	3 1/4	8 1/2	1 1/2	4	2 1/4	Muñoveros.														
5	4	8 1/2	6 3/4	7 1/2	1 1/2	9	4 3/4	8 1/4	8 1/2	Navas de San Antonio.													
3 1/4	2 1/2	7	5	6	2 1/4	7	3	6 1/2	6 1/2	2 1/2	Otero de Herreros.												
5 1/2	5 1/2	1 1/4	2 3/4	2 3/4	9 3/4	3/4	5	1 3/4	1 3/4	9 1/2	7 3/4	Sauquillo de Cabezas.											
2	3 1/2	6	3 3/4	5 1/2	5 1/4	5 1/4	3 1/2	5 1/2	4 1/4	6	3 1/2	6	San Ildefonso.										
3 1/2	4	1 1/2	1 1/4	2	8	3/4	3 1/4	1 1/4	1 1/4	8	6	1 3/4	4 1/2	Torreiglesias.									
5	5 1/4	2 1/4	2 3/4	3 1/4	9	1 1/2	4 3/4	2 1/4	1/2	9	7	1 1/2	4 3/4	1 1/2	Turégano.								
4 3/4	6	4 1/4	3 3/4	5	9	3 1/2	5 1/2	4 1/4	2	9 1/2	7	3 1/2	4	3 1/4	2	Valdevacas y el Guijar.							
1 1/4	1 3/4	4 1/2	1 1/2	3	5 1/2	3 1/2	1 1/4	3 1/4	3	5 1/2	3 1/2	4	3	2 1/2	3 1/2	4 1/4	Valseca.						
1 1/2	1	4	2	3 1/4	5	4	3/4	3 1/2	3 3/4	6	3	4 1/2	3	3 1/4	4 1/4	5	3/4	Valverde.					
6	7	2	2 3/4	3 1/2	9 1/2	1 1/2	5	2 1/2	1	9 1/2	7 1/2	1 1/4	5 1/4	1 3/4	1/2	2 1/2	4	4 1/2	Veganzones.				
4	3	7 1/2	5 1/2	6 1/2	1 3/4	7 1/2	3 3/4	7	7 1/2	1 1/2	1 1/2	8 1/2	4 3/4	6 3/4	8	8	4 1/2	3 3/4	8 1/4	Vegas de Matute.			
1/2	2	7 3/4	2	3 1/2	5 1/2	3 1/2	1 3/4	3 3/4	3 1/2	5 3/4	3 1/2	4 1/4	2 1/2	2 3/4	3 1/2	3 3/4	3/4	1 1/4	4	4 1/2	Zamarramala.		
5	3 1/4	8	6	6 1/2	2 1/4	8	4	7 1/2	7 3/4	1	2 1/2	8 1/2	5 1/2	7	8 1/4	8 3/4	4 3/4	4 1/4	8 3/4	1 1/4	5	Zarzuela del Monte.	
16	15	18	17	19	13	17 1/2	15	17 1/2	16	13 1/2	12 1/2	17 3/4	12 1/2	16 1/4	16 1/4	14 1/2	15	14 1/2	17	13 1/2	16 1/2	14 1/4	Madrid, aud. terr. y c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo de ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años.	23 años	24 años.	Total.	Cupo de soldados resp. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Abades.	Segovia.	208	805	137	»	137	128	1	1	6	1	6	10	7	3	8	6	13	9	56	2'25	103260	17342	24000	144602	695 7	179 21
Adrada de Piron.	id.	26	98	26	»	26	22	1	»	2	1	3	1	»	2	»	1	»	1	5	0'30	14113	2370	1300	17783	683 33	181 16
Aldea del Rey.	id.	207	758	125	2	127	110	1	1	4	1	5	14	»	4	8	3	3	»	32	2'40	168248	28258	10000	206506	997 21	272 15
Anaya.	id.	30	106	28	2	30	22	1	»	2	1	3	2	1	2	»	1	»	2	8	0'30	35251	5584	1300	40135	1337 31	378 21
Añe.	id.	42	177	37	1	38	32	1	»	2	1	3	1	1	1	2	2	1	2	10	0'50	21367	3589	1800	26756	637 1	151 6
Basardilla.	id.	44	222	44	2	46	40	1	»	2	1	3	5	2	3	1	4	1	1	17	0'65	30895	5189	1300	37384	849 22	168 13
Bernuy de Porreros.	id.	52	213	53	1	54	49	1	1	2	1	4	5	2	5	3	1	2	2	20	0'60	58614	9842	12000	80456	1547 8	377 25
Brieva.	id.	40	118	38	»	38	26	1	»	2	1	3	2	3	2	3	2	1	»	13	0'35	29875	5018	1500	36393	909 28	308 14
Caballar.	id.	100	294	86	»	86	80	1	1	2	1	4	4	3	3	6	1	2	1	20	0'85	49774	8359	4000	62130	621 40	211 11
Cabañas y Agejas.	id.	21	83	29	»	29	26	1	»	2	1	3	»	1	»	7	2	2	3	15	0'25	46903	7877	1200	55980	2665 24	674 16
Cantimpalos.	id.	110	398	83	2	85	76	1	1	4	1	5	8	5	4	7	5	5	5	39	1'40	87578	14709	16000	118287	1075 11	297 7
Carbonero de Ausin	id.	74	214	65	»	65	65	1	1	2	1	4	5	6	»	4	»	»	3	18	0'60	35576	5975	4000	45551	615 19	212 29
Carbonero el Mayor	id.	516	2092	250	2	252	236	1	1	8	1	7	22	17	27	33	22	14	19	154	5'80	296845	49856	150000	496701	962 20	237 15
Collado-hermoso.	id.	78	232	42	»	42	40	1	1	2	1	4	5	3	2	1	2	2	2	17	0'65	23498	3947	3300	30745	394 6	132 18
Cubillo.	id.	34	124	21	»	21	18	1	»	2	1	3	1	2	2	4	2	11	»	22	0'35	26297	4417	2600	27714	815 4	223 17
Cuesta y barrios.	id.	94	376	65	2	67	58	1	1	2	1	4	4	2	2	4	2	2	3	19	1' »	43146	7247	3350	53743	571 25	142 32
El Espinar.	id.	271	989	163	5	168	136	1	1	6	1	6	13	19	8	21	4	6	7	78	2'95	137851	23152	60000	121003	446 17	122 12
Encinillas.	id.	35	136	35	1	36	34	1	»	2	1	3	»	1	3	1	3	»	2	10	0'40	43617	7330	4100	55047	1572 26	404 26
Escalona.	id.	289	831	149	2	154	140	1	1	6	1	6	13	8	12	5	8	4	5	55	2'30	176886	29708	50000	256594	887 30	308 26
Escarabajosa de Cabezas.	id.	85	280	72	»	72	66	1	1	2	1	4	4	8	3	13	2	4	1	35	0'80	77764	13060	14500	105324	1239 4	376 5
Escobar.	id.	22	58	16	»	16	12	1	»	2	1	3	1	1	2	»	»	1	»	5	0'15	36235	6086	2600	44921	2041 29	774 17
Espirdo.	id.	47	172	31	3	34	30	1	»	2	1	3	2	2	6	3	3	1	3	20	0'50	27687	4650	2600	34937	743 12	203 4
Fuentemilanos y caserios.	id.	56	212	43	»	43	40	1	1	2	1	4	2	3	2	2	1	»	1	11	0'50	67380	11317	2950	81647	1458 30	385 4
Garcillan.	id.	104	409	80	3	83	75	1	1	4	1	5	8	2	»	6	2	2	1	21	1'15	102368	17193	26600	146161	1405 13	357 12
Guijasalvas.	id.	6	29	7	»	7	6	1	»	1	1	2	»	»	1	2	»	»	»	3	0'10	34697	5827	2300	42824	7137 11	1476 23
Hortigosa del Monte	id.	25	100	21	1	22	18	1	»	2	1	3	»	2	3	3	»	1	2	11	0'30	27199	4568	2300	34067	1362 33	340 33
Hontoria.	id.	41	162	40	1	41	36	1	»	2	1	3	4	5	3	3	1	2	»	18	0'45	34060	5720	2300	42080	1026 12	259 26
Hontanares.	id.	45	147	35	2	37	30	1	»	2	1	3	2	»	3	5	2	»	3	15	0'40	35159	5904	2300	43363	963 21	295 »
Higuera.	id.	40	156	22	»	22	20	1	»	2	1	3	4	3	4	4	2	3	1	21	0'45	30647	5147	2100	37894	947 12	242 31
Huertos.	id.	46	167	29	»	29	29	1	»	2	1	3	1	1	2	1	3	2	»	10	0'45	67780	11384	4000	83164	1807 31	498 »
Juarros de Riomoros	id.	37	104	32	5	37	30	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	1	1	5	0'30	37005	6215	5350	48570	1312 24	467 1
La Losa.	id.	46	178	33	2	35	30	1	»	2	1	3	1	»	»	6	2	3	1	13	0'50	40022	6721	4000	50743	1103 4	285 3
Lastrilla.	id.	55	202	44	»	44	40	1	»	2	1	3	4	1	1	3	2	2	2	15	0'55	36013	6048	7700	49761	904 25	246 12
Losana.	id.	34	117	28	»	28	19	1	»	2	1	3	1	»	1	3	2	3	2	12	0'30	22373	3758	1850	27981	822 33	239 5
Madrona.	id.	55	140	41	1	42	41	1	»	2	1	3	2	3	5	4	2	»	4	20	0'40	47940	8048	2950	58907	1071 1	420 26
Mata de Quintanar.	id.	18	77	15	»	15	15	1	»	2	1	3	3	»	»	»	2	»	1	6	0'20	28087	4717	900	33704	1872 15	437 24
Martin Miguel.	id.	88	319	69	2	71	62	1	1	2	1	4	2	3	3	2	2	2	1	15	0'90	79484	13349	5350	98183	1115 24	307 27
Mozoncillos.	id.	163	525	106	»	106	92	1	1	4	1	5	7	5	9	5	2	5	3	36	1'45	177746	29853	13400	220999	1355 28	420 32
Muñoveros.	id.	115	483	89	»	89	71	1	1	4	1	5	7	3	12	1	7	4	2	36	1'35	95778	16086	13400	125264	1089 9	259 12

Navas de Riofrío. .	Vere nullius San Ildefonso	15	44	42	1	43	40	1	»	2	1	3	2	»	»	»	2	1	»	5	0'10	27157	4561	2700	34418	2294 18	839 16
Navas de San Antonio.	Segovia.	251	890	149	»	149	139	1	1	6	1	6	8	13	4	6	9	5	2	47	2'50	152129	25562	29350	207041	824 »	232 21
Otero de Herreros.	id.	190	658	114	5	119	99	1	1	4	1	5	3	12	13	9	6	1	1	45	1'80	84399	14175	36700	135274	711 33	205 20
Otones.	id.	35	138	40	2	42	38	1	»	2	1	3	2	3	3	»	2	»	1	11	0'40	22663	3806	900	27369	781 33	198 11
Palazuelos. . . .	Vere nullius San Ildefonso	34	108	28	3	31	24	1	»	2	1	3	2	2	2	6	3	»	2	17	0'30	25538	4289	2700	32527	956 23	301 6
Parral de Villovela.	Segovia.	9	31	8	»	8	4	»	»	1	1	2	1	»	»	»	»	»	»	1	0'10	13827	2322	750	16899	1888 26	545 4
Pelayos.	id.	19	59	21	1	22	17	1	»	2	1	3	2	1	1	»	»	1	»	5	0'15	8830	1482	750	11062	582 7	187 17
Peñarrubias. . . .	id.	11	42	11	1	12	10	1	»	2	1	3	1	1	1	1	»	1	»	5	0'10	30067	5050	750	35867	3260 22	854 »
Peregordo..	id.	19	72	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»	»	1	2	2	»	»	5	0'20	31998	5374	4400	44772	2198 18	580 6
Pinillos de Polendos	id.	16	60	16	»	16	12	1	»	2	1	3	»	»	»	2	»	»	»	2	0'15	26523	4455	7500	38478	2404 30	641 10
Revenga..	Vere nullius San Ildefonso	52	193	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»	1	2	1	3	1	1	9	0'55	26250	4409	3350	34010	654 1	176 7
Roda.	Segovia.	44	472	44	»	44	40	1	»	2	1	3	3	2	1	2	»	»	»	8	0'50	58443	9816	6700	74959	1703 21	435 28
Saiceda.	id.	64	189	54	»	54	49	1	1	2	1	4	3	1	2	1	2	1	1	11	0'50	6594	1107	2000	9698	151 18	51 11
San Cristóbal de Segovia.	id.	21	93	19	1	20	16	1	»	2	1	3	1	»	1	1	1	1	1	6	0'25	20377	3422	1850	25649	1221 13	275 27
Santiuste de Pedraza.	id.	90	315	73	»	73	70	1	1	2	1	4	8	2	8	3	1	3	2	27	0'90	14435	2424	6000	22859	253 26	72 19
Sto. Domingo de Piron.	id.	27	98	25	»	25	22	1	»	2	1	3	1	3	2	2	1	4	2	15	0'25	33446	5617	3350	42113	1576 29	432 27
Sauquillo de Cabezas	id.	123	469	90	2	92	81	1	1	4	1	5	8	4	6	»	4	2	1	25	1'30	87745	14737	14300	116782	939 15	249 »
Segovia.	id.	1852	6625	553	»	553	427	1	2	11	1	9	117	75	62	71	52	51	24	452	18'45	568263	95440	900000	1163703	628 12	175 22
San Ildefonso. . .	Vere nullius San Ildefonso	277	1117	142	22	164	110	1	1	6	1	6	13	10	16	12	10	3	4	68	3'10	20268	3404	16000	39672	143 7	35 17
Sonsoto.	id.	21	69	17	»	17	14	1	»	2	1	3	1	»	»	3	»	»	1	5	0'20	16513	2773	6600	25886	1232 23	375 5
Sotosalbos.. . . .	Segovia.	100	335	78	»	78	65	1	1	2	1	4	5	2	5	7	1	1	»	21	0'90	25493	4282	4000	33775	337 25	100 28
Tabanera del Monte	Vere nullius San Ildefonso	23	62	17	»	17	14	1	»	2	1	3	»	6	»	1	1	4	»	12	0'15	12838	2156	850	15841	688 30	255 19
Tabanera la Luenga	Segovia	36	137	36	2	38	26	1	»	2	1	3	2	1	2	2	1	3	»	11	0'40	16063	2487	3350	21900	608 11	159 29
Tenzuela.	id.	13	45	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	1	0'10	6811	1143	1100	9054	696 17	201 7
Tizneros.	id.	16	55	14	»	14	11	1	»	2	1	3	»	2	1	»	»	1	1	5	0'15	7570	1271	1100	9941	621 11	180 25
Torrecaballeros y Barrios.	id.	93	343	75	»	75	64	1	1	2	1	4	4	7	2	9	2	2	4	30	0'95	42409	7122	3660	53191	571 32	155 3
Torredondo.	id.	10	33	8	»	8	6	»	»	1	»	2	1	»	»	»	»	»	»	1	0'10	28547	4795	1100	34442	3444 7	1043 24
Torreiglesias. . . .	id.	132	499	96	»	96	90	1	1	4	1	5	10	4	5	4	1	3	3	30	1'40	54939	9227	3650	67816	513 26	135 31
Trescasas.	Vere nullius San Ildefonso	26	76	18	»	18	14	1	»	2	1	3	2	1	2	1	2	»	»	8	0'20	9998	1679	6300	17977	691 14	236 18
Turégano.	Segovia.	278	1140	160	»	160	128	1	1	6	1	6	16	14	6	4	13	3	1	57	3'20	236321	39691	48000	324012	1165 17	284 8
Valdeprados	id.	21	73	19	»	19	14	1	»	2	1	3	2	1	1	1	»	2	»	7	0'20	44414	6955	1850	50219	2391 13	687 32
Valdevacas y el Guijar.	id.	121	392	89	3	92	80	1	1	4	1	5	4	3	3	5	1	2	2	20	1'10	59806	10044	8000	77850	643 13	198 20
Totales. . .		7438	26932	4411	87	4498	3841	71	30	196	69	268	392	298	297	341	229	204	90	1908	»	4350681	730496	1600210	6742965	»	»

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamiento de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se reflere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
		7438	26932	4411	87	4498	3844	71	30	196	69	268	392	298	297	341	229	201	90	1908	»	4350681	730496	1600210	6742965	»	»
Valseca.	Segovia	180	690	119	»	119	98	1	1	4	1	5	5	6	11	5	4	2	1	34	1'90	150021	25196	15300	190517	1058 15	276 4
Valverde.	id.	198	829	126	2	128	102	1	1	4	1	5	14	6	8	7	3	4	7	49	2'30	112650	18921	46600	178177	899 30	214 32
Veganzones.. . . .	id.	114	450	86	»	86	70	1	1	4	1	5	7	8	6	5	3	2	1	32	1'25	85209	14311	6400	105920	929 4	235 13
Vegas de Matute. .	id.	142	536	101	»	101	86	1	1	4	1	5	9	5	5	8	2	1	2	32	1'50	46613	7832	6700	61163	130 25	114 4
Villovela.	id.	7	28	9	»	9	7	1	»	1	»	2	»	2	1	»	»	»	»	3	0'10	19776	3321	1100	24197	3156 24	864 6
Yanguas.	id.	72	250	66	»	66	58	1	1	2	1	4	5	4	3	6	5	1	7	31	0'70	38726	6504	6000	51230	711 18	204 31
Zamarramala. . . .	id.	129	451	92	2	94	81	1	1	4	1	5	6	7	7	7	5	5	3	40	1'30	97329	16346	70400	184075	1426 32	408 5
Zarzuela del Monte.	id.	245	748	148	5	153	128	1	1	6	1	6	14	5	6	11	6	5	6	53	2'10	52744	8858	14500	14500	59 6	49 12
Totales. . . .		8525	30914	5158	96	5254	4471	79	37	225	76	305	452	341	344	390	257	221	177	2182	86'10	4953749	831785	1767210	7552744	885 32	244 11

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

La matrícula catastral de esta prov. no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt.; pero al respecto de 18'02 por 100 de la riqueza, proporcion de las de la prov. deben corresponder á este part. rs. vn. 1.361,278 ó sean 159 rs. 23 mrs. por vec., y 44 rs. 1 mrs. por hab., inclusa en dicha cantidad la de *culto* y *clero* por rs. vn. 260,567 ó sean 30 rs. 19 mrs. por vec., 8 rs. 15 mrs. por hab. y 3'45 por 100 de la riqueza. Conviene agregar la cantidad de 586,203 rs. vn. importe del derecho de puertas en la c. de Segovia que grava en 316 rs. 18 mrs. á cada vec., 88 rs, 16 mrs. á cada hab. y en 50'37 por 100 la riqueza de la misma, ascendiendo por tanto el verdadero total contr. del part., á rs. vn. 1.947,481, esto es, 228 rs. 15 mrs. por vec. 63 rs. por hab. y 25'79 por 100 de la riqueza imponible del mismo.

SEGOVIA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l., ald., barrios y sitios reales correspondientes á las ant. prov. de su nombre, Búrgos y de Avila. Las alteraciones que las divisiones administrativas de la parte central de España han sufrido, segun hemos esplicado diferentes veces, hacen muy difícil marcar las proporciones de las agregaciones que han venido á formar la prov. que hoy describimos. Reducido y ampliado el terr. en el trascurso de pocos años, agregándose ó segregándose pueblos de mas ó menos importancia, si un exámen detenido nos ha hecho aceptar una proporcion, ha podido servirnos esta para un solo dato estadístico, puesto que el aplicarla á otro, ha sido solo para recibir un amargo desengaño de la insuficiencia de nuestra tarea y de la inutilidad de nuestro exámen. Fijamos nuestra atencion en la prov. de Segovia, tal como era conocida en el siglo XVI, y si clasificando los pueblos que componian aquella division administrativa en las diferentes prov. á que hoy pertenecen, aceptamos por fin una proporcion, al pasar mas adelante, cuando nos hallamos con el censo del señor conde de Floridablanca del año de 1787, tropezamos con una division terr. alterada, con una prov. distinta; en fin, con unos partidos diferentes, ya en su estension y sus límites, ya en los pueblos de que constan. Y no solo se halla una grande diferencia entre el trabajo del censo del siglo XVI y el del conde de Floridablanca; sino que se observa una tambien notabilísima, entre el de este tan célebre ministro y los posteriores hasta el año de 1833, si se esceptua el del año de 1797 con el cual guarda bastante armonia. Asi habrán podido observar nuestros lectores en el art. anterior, como nos hemos visto en el caso de señalar la desmembracion del terr. que en el año de 1801 habia sufrido esta prov., despues de la estension y pobl. que le habia señalado el censo del conde de Floridablanca. Hubiéramos pues podido prescindir de aplicar á los datos del siglo XVI, las proporciones admitidas sobre el trabajo de 1787 como lo hemos hecho en otros casos. Pero ni aun asi estas proporciones nos hubieran servido para épocas posteriores, porque siempre nos hubiéramos encontrado con una prov. nueva, efecto de las constantes variaciones que ha sufrido en su terr. y por consiguiente en su pobl. y en su riqueza. Una proporcion habiamos fijado y segun ella, los pueblos que forman la prov. actual de Segovia representan el 87'52 por 100 de su ant. division administrativa; el 2'60 por 100 de la de Búrgos y el 2'23 de la de Avila. Pero cuál era el resultado de estas proporciones haciéndose la aplicacion de ella al siglo XVI? La de Segovia de aquella época

contaba. . .	207,065	hab., siendo	para la actual		181,223
la de Avila. .	188,780	id.	id.	de Segovia.	4,209
la de Búrgos.	298,170	id.	id.	id.	7,752
	694,015				193,184

Estas esplicaciones han sido indispensables antes de entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública de este pais, principiando desde luego por la

POBLACION. Datos ant. y modernos, oficiales y particulares, nos permiten señalar con alguna desconfianza, con la salvedad que hemos hecho, y alguna otra que haremos en lo sucesivo, el número de hab. que en las distintas épocas á

que en los documentos se refieren, aparece en el siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	»	91,095
2.ª	1787	»	115,549
3.ª	1797	»	117,008
4.ª	1822	»	129,448
5.ª	1826	»	157,113
6.ª	1826	»	152,048
7.ª	1831	»	124,405
8.ª	1832	»	123,864
9.ª	1833	134,854	»
10.	1836	108,433	130,985
11.	1841	102,326	»
12.	1842	103,700	»
13.	1843	»	171,971
14.	1844	102,636	»
15.	»	193,522	»
16.	1849	155,000	»

PRIMERA POBLACION. Es la del siglo XVI examinada y publicada de real órden por el señor D. Tomás Gonzalez. La pobl. de estas tres prov. es la ya anteriormente presentada y que ahora repetimos.

Segovia	207,065
Avila	188,780
Búrgos	298,170
Total	694,015

Nuestros lectores hallarán los pormenores de este censo en cuanto se refieren á estas tres prov. en diferentes art. de intendencia; pero muy particularmente en las pág. 642 y 643, tomo 4.°; 585 y 586 del tomo 10.° No nos atrevemos, repetimos, á fijar la proporcion con que estas tres divisiones administrativas hayan contribuido á formar la prov., tal como hoy es conocida, y para suplir en cierto modo á esta falta, hemos procedido á otro exámen detenido, mas detenido que en los demas art. de intendencia, á saber; buscar en ant. y modernos datos la proporcion en que estaba la pobl. de la prov., objeto de nuestro exámen con el resto de España: este trabajo nos ha hecho admitir con bastante confianza el 1'11 por 100. Era la pobl. oficial del siglo XVI, la de 8.206,971 hab., cuyo 1'11 por 100 es de 91,095.

SEGUNDA POBLACION. Es la del censo del conde de Floridablanca, correspondiente al año de 1787, en el que Segovia figura por 167,525 individuos, Búrgos por 465,410 y Avila por 115,172. Ascendia la pobl. de España á 10.409,879 hab., cuyo 1'11 por 100 es de 115,549.

TERCERA POBLACION. Es la del censo de 1797, en el que se señalan á Segovia 164,007 hab., á Búrgos 470,588, á Avila 118,061, á toda España 10.541,221, siendo el 1'11 por 100 de 117,008 individuos.

CUARTA POBLACION. En la division terr. de 30 de enero de 1822, se señalaron á esta prov. 145,985 hab., pero era segun hemos visto en el anterior articulo, otra su estension y otros sus lim. que los que tenia la formada en 1833. El número de hab. que contaba España en este documento oficial, era de 11.661,980 y al 1'11 por 100 corresponden 129,448. Mas no debe perderse de vista que tanto el Gobierno como la comision creyeron disminuido el número de hab. y aun indicaron que debia aumentarse un quinta parte. En este caso el 1'11 por 100 debe ser de 155,337.

QUINTA POBLACION. Es la de la policia correspondiente al año de 1826, en que aparecen Segovia con 221,379 individuos, Búrgos con 611,762 y Avila con 153,479. España contaba por aquel documento 14.154,341 hab. cuyo 1'11 por 100 es de 157,113.

SESTA POBLACION. Con datos oficiales tambien, y refiriéndose al mismo año de 1826 presentó el estadista Miñano la pobl. de estas tres prov. mucho mas disminuida. Segovia contaba 139,463 hab.; Búrgos 364,339; Avila 106,726, total 610,528. Ya hemos visto, que la policia señaló á esta tres prov. 986,620 hab., y por consiguiente el Sr. Miñano presentó reducida la pobl. en 376,096 individuos, ó sea el 38'21 por 100. La proporcion da la rebaja entre el dato de la policia y el de Miñano, cuando se busca la total pobl. de España, es distinta de la que acabamos de presentar. Segun la policia España, contaba 14.154.341 hab., segun el Miñano 13.698,029; disminucion 456.312, ó sea un 3'22 por 100. Consiste esto, segun hemos dicho otras veces, muy particularmente en la pag. 644 del tomo 4.°, en la 590 del tomo 10 y en la 550 del tomo 12, en que se hicieron en el intermedio de la reunion de los datos de la policia á la publicacion de los trabajos del Sr. Miñano grandes alteraciones en las provincias, desapareciendo algunas como la de Toro, creándose otras como la de Santander, disminuyéndose el número de hab. de algunas como Segovia, Avila, Valladolid y Búrgos, y aumentándose el de otras como Palencia y Zamora. El 1'11 por 100 de la pobl. total de España, segun este dato, que fue de 13.698,029 hab. representa 152,048.

SÉTIMA POBLACION. La policia en sus trabajos de 1831 presentó mas disminuida la pobl. puesto que Segovia solo contaba 107,397 hab., Búrgos 260,249 y Avila 89,532. La total de España era de 11.207,639 y al 1'11 por 100 corresponden 124,405 individuos.

OCTAVA POBLACION De tan escasa importancia como el anterior es el de la policia correspondiente al año de 1832. Segovia aparece con 103,290 hab., Búrgos con 261,189, Avila con 92,370, España con 11.158,952 y al 1'11 por 100 corresponden 123,864.

NOVENA POBLACION. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, que señaló á esta prov. 134,854 hab., casi el mismo número que corresponde al 1'11 por 100.

DÉCIMA POBLACION. Triste resultado presenta ciertamente el trabajo de la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836, que reduce á 108,433 hab. los de esta prov. La pobl. de España, segun este dato era de 11.800,413, correspondiendo al 1'11 por 100 130,985 individuos.

UNDÉCIMA POBLACION. (*) Representantes del Gobierno, de los pueblos y de la Sociedad Económica se reunieron en Segovia en 24 de noviembre de 1841, para formar el resúmen general de la pobl. y de las utilidades, y señalaron á los cinco part. 102,326 hab. Debemos hablar con alguna estension de este trabajo; pero lo haremos mas adelante cuando tratemos de la riqueza.

DUODÉCIMA POBLACION. La matrícula catastral señala á esta prov. 27,818 vec. y 103,700 hab., sin razonar ambos números, y solo diciendo en la cabeza del estado, que se formó con presencia de los datos que obraban en el archivo referentes á los años de 1813, 1817 y 1822 y de los registros corrientes del repartimiento de contribuciones. Como por via de instruccion y en la gran copia de datos que la intendencia reunió, revelando mucho celo, presenta interesantes noticias sobre pobl. de que haremos mérito ligeramente. De un censo de pobl. que comprende la de los años de 1808 al 1812 aparece lo que sigue:

AÑOS.	Pueblos.	Vecinos.	Almas.
1808	278	32,804	164,007
1809	278	32,503	162,621
1810	278	32,307	161,480
1811	278	31,998	159,230
1812	278	31,899	158,694
Total	1390	161,508	806,032
Año comun	278	32,301	161,206

En otro censo del año de 1813 al 14, aparecen pueblos 279; vec. 25,560; alm. 127,800. En otro de 1814 resulta; pueblos 279; vec. 26,182; alm. 130,910. En otro del año de 1817 figuran; pueblos 279; vec. 27,840; almas 139,200. En otro de

(*) No se hace mérito de la pobl. del censo electoral de 1837 porque es la misma que presentó el decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833, si bien diremos, que siendo la total de España segun este censo de 12.222,872, el 1'11 por 100 debia ser de 135,673 habitantes.

los tres años económicos de 1820 á 1823 cuenta la prov. 348 pueblos, 22,930 vec., 114,649 alm. En otro de la pobl. desde el año de 1825 hasta el de 1830, los pueblos eran 307; los vec. 19,852; los hab. 99,260: en otro, en fin, tomado de los antecedentes que han servido de base para la imposicion de las contribuciones de un trienio, sacado de los años trascurridos desde 1837 á 1841, los pueblos son 330; los vec. 22,325 y las alm. 103,479. Si bien como hemos dicho, revela mucho celo por parte de la intendencia, la reunion de estos datos, la contradiccion manifiesta que de ellos resulta, ya en el número de pueblos, ya en la proporcion del número de vec. con el de hab., demuestra: *primero*, la poca utilidad que puede sacarse de semejantes noticias, y *segundo* la poca fiscalizacion con que por parte de los empleados se procede en la formacion de un censo de hab.

Décima tercera poblacion. Segun la proporcion de aumento que el Sr. ministro de Gracia y Justicia, D. Luis Mayans admitió al presentar la pobl. de España en la estadística criminal de 1843, la prov. de Segovia debia contar 171,791 habitantes.

Décima cuarta población. Es la del registro municipal, que como saben nuestros lectores, presenta el número de vec., pero no el de alm. Son aquellos 26,784, y admitida la proporcion de 3'83 á 1, que es la que resulta de los trabajos de la Junta y los de la matrícula catastral, los hab. son 102,636. Sin embargo, en la proporcion que presentan los datos ant. que la matrícula catastral publica, verán nuestros lectores 5 hab. por cada vec. con ligerísima diferencia, y si esta relacion se admitiera, los hab. serian 133,920.

Décima quinta poblacion. Tambien tenemos el dato de los jóvenes varones de 18 años, que siendo en esta prov. 1,519, suponen una pobl. de 193,522 individuos, que por mas que pueda aparecer escesiva, merece ser aqui consignada, para que se estudie oportunamente este resultado, digno de grande exámen y meditacion.

Décima sesta poblacion. Muchas son las noticias particulares que tenemos sobre crecido número de pueblos de la prov. de Segovia, que por cierto estan en contradiccion con las que ha presentado la Junta de 1841 y la intendencia de 1842. Poblaciones hay en que los pormenores que poseemos llegan á presentar el nombre y la edad de los feligreses, pero no tenemos este dato de todos los pueblos ni de la mitad siquiera de los de la prov.: sin embargo de esto, no vacilamos en asegurar que la pobl. de la prov. de Segovia no baja de 155,000 hab. Presentadas cuantas noticias hemos podido adquirir sobre pobl., réstanos publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 5 part. jud. de que se compone esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, y comparada con la que resulta de los trabajos hechos por la junta de 1841: de los oficiales de 1842, de la estadística judicial de 1843, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para el registro municipal de 1844: y por último, de las importantes noticias que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al número de alistados.		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADÍSTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Num. de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Cuellar	272	34654	4971	19801	5206	20473	7861	32375	5042	19321	7526	29992
María de Nieva (Sta.)	272	34654	5388	20448	5482	20992	7933	32320	5405	20712	8161	30973
Riaza	189	24082	2730	10597	2910	10885	4671	19305	2862	10967	4135	16059
Segovia	452	57585	7769	30685	8525	30914	12562	53698	7999	30652	11768	46478
Sepúlveda	334	42547	5415	20795	5695	20436	8034	34092	5476	20984	8202	31498
Totales	1519	193522	26273	102326	27818	103700	41061	171790	26784	102636	39792	155000

Riqueza. Para conocer la de la prov. de Segovia, es menester ocuparnos de los elementos de las ant. prov. de Avila, Búrgos y Segovia, tales como han sido conocidas hasta la última division terr. de 30 de noviembre de 1833, trabajo que no ofrece en la ocasion presente grandes dificultades, porque en otros artículos, segun ya hemos manifestado, no solo hemos publicado números, sino que les hemos acompañado de observaciones, consignando nuestra opinion respecto al mérito é importancia que hoy puedan alcanzar las publicaciones estadísticas de larga fecha. Sin mas esplicaciones, comenzamos nuestra tarea por el

Censo de 1799. Ya hemos dicho que los pueblos que forman hoy la prov. de Segovia, correspondian al terminar el siglo XVIII á la ant. de su nombre, á la de Búrgos y á la de Avila: estas 3 divisiones administrativas contaban entonces los hab. y riqueza que aparecen del siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Segovia, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Avila	23,612	118,061	36.219,084	7.369,264	6.437,253	50.025,601
Búrgos	94,118	470,588	156.443.640	77.972,351	22.615,394	257.031,385
Segovia	32,801	164,007	100.504,510	88.986,112	20.140,994	209.631,616
Totales	150,531	752,656	293.167,234	174.327,727	49.193,641	516.688,602

Segun el método que hemos observado en nuestros art., corresponde ahora presentar los pormenores de este trabajo provincia por provincia; pero como ya está hecho en otros art., nos limitaremos á hacer las referencias convenientes.

Antigua provincia de Avila. (V. la pág. 602 del tomo 10).

Antigua provincia de Búrgos. (V. la pág. 338 del tomo 10).

Antigua provincia de Segovia. (V. la pág. 602 del mismo tomo).

Continuaron, segun tantas veces hemos dicho, los trabajos estadísticos, y el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio publicó los relativos al año de 1802. La pobl. presentada era la misma; la riqueza de Avila y Búrgos aparecieron aumentadas considerablemente; la de Segovia es la misma, segun todo puede verse en el siguiente

Estado comparativo de riquezas en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los 2 años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs	Rs. mrs.
Avila	23,642	118,061	50.025,601	134.597,737	2,118 32	5,700 13	423 26	1,140 2
Búrgos	94,118	470,588	257.031,385	415.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 18
Segovia	32,801	164,007	209.631,616	209.631,616	6,391 »	6,391 »	1,278 6	1,278 6
Totales	150,531	752,656	516.688,602	759.545,065	3,432 15	5,045 26	686 17	1,009 5

Seguramente el cotejo de uno y otro estado presenta ancho campo á importantes consideraciones, que deberiamos hacer en esta parte de nuestro art., si no estuvieran presentadas con la estension posible en otros ya publicados. En el art. Avila pág. 142 y 143 del tomo 3.° se dijo desde luego qué significacion en el sentido económico y legal debia tener la suma de los 50.025,601 rs., valor total de los prod., y qué parte podia y debia corresponder á cada hab. de esta cantidad general. Al encontrar en el trabajo del Departamento aumentada la suma de los 50.025,601 rs. á la de 134.597,737 rs., hubimos de alarmarnos naturalmente y presentamos allí las consideraciones que creimos convenientes. Inútil seria repetirlas en esta ocasion. Tampoco diremos nada de la prov. de Búrgos: tambien en el dato del Departamento del Fomento general del Reino resultó considerablemente aumentada la riqueza que habia señalado el censo de 1799. Esta era segun se ha visto de 257.031,385 rs. y aquella subió á 415.315,712 rs., sobre cuya diferencia puede verse lo que hemos dicho en las pág. 646 y 647 del tomo 4.° Aun sin llegar al art. de Segovia *intendencia*, no una, sino varias veces, hemos tenido ocasion de examinar una cifra importante, á saber: la de 209.631,616 rs., que presentó como valor total de prod. el censo de 1799. En Avila primero, pág. 142 y 143 del tomo 3.°; en Badajoz muy particularmente y con grande estension pág. 266 y 267 del mismo tomo 3.° y en Madrid pág. 604 del tomo 10.°, hemos tratado del resultado que ofrecian las declaraciones que habian dado los ayunt. contestando á los interrogatorios, cuando ya terminaba el siglo XVIII. En el estado que hemos publicado en la primera columna de la pág. 604 tomo 10.°, art. de Madrid, se ve, que de las 25 ant. prov. que hasta entonces habiamos examinado, la de Segovia era la que habia presentado mas riqueza en proporcion con sus respectivas familias, hasta tal punto que mientras que Madrid solo contaba 1,399 rs. por cada una, y Sevilla 1,753, Segovia alcanzaba 6,391 rs. por familia. Y es de notar, segun ya otra vez hemos dicho, que las fab., artes y oficios solo representau 20.140,994 rs. en la suma de los 209.631,616 rs., valor total de los prod. En el art. Badajoz comparamos las condiciones del suelo de la prov. de Sevilla con el de la prov. de Segovia, y por eso ahora solo diremos, que los elementos de riqueza entre la ant. prov. de Madrid y la ant. tambien que llevaba el nombre de la que ahora nos ocupa, eran ciertamente distintos, porque abstraccion hecha de la cap. de España, los demas hab. de la prov. de Madrid no podian ser de peor condicion que los de Segovia: si á esto añadimos la riqueza imp. que por varios conceptos ya contaba la corte en la época á que hacemos referencia, forzoso será reconocer *primero*, que no se habia fiscalizado la materia imp. de la prov. de Madid; *segundo*, que los ayunt. de la prov. de de Segovia habian estendido las relaciones sin ocultar con el escándalo que otras prov. ocultaron.

En el estado que vamos examinando, aparecen 2 riquezas notablemente alteradas: la de Avila y la de Búrgos, otra riqueza igual que es la de Segovia, porque segun hemos dicho y hemos visto, Censo y Balanza presentan una misma suma. Pues bien: á pesar de aquellos aumentos, que son en Avila el 169'12 por 100 y en Búrgos el 61'61 por 100, aun asi cada familia en Segovia representa 690 rs. 21 mrs. mas que la de Avila, 1,978 rs. 10 mrs. mas que la de Búrgos.

Veamos ahora la parte que de las riquezas señaladas á las 3 ant. prov. corresponde al terr. que forman la actual de Segovia, con los pueblos que hoy cuenta, con los lím. que hoy tiene. Ha sido preciso para esto examinar detenidamente el censo de Floridablanca, conocer por este medio los pueblos que de las divisiones administrativas de aquella época y la posterior de 1797 han pasado á formar la actual prov. y conocer asi, siquiera aproximadamente, la riqueza que les corresponde en la que señala el censo de 1799, trabajo de cuya exactidud no nos es dado responder, y cuyo resultado aparece en el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Segovia, conforme al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas de Avila y Búrgos, y de la de su nombre segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Avila, 527 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Búrgos. 2,447 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Segovia, 28,708 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	Totales para la actual provincia de Segovia, y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vejetal.			Rs. vn.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.		Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.
Trigo	Fanegas.	11,023	40	440,920	48458	40	1938320	980078	47 1/2	46553705	48.932,945	1.039,559	30	31.186,770
Centeno	id.	5,145	24	123,480	10023	32	320736	357472	31	11081632	11.525,848	372,640	15	5 589,600
Cebada	id.	4,514	22	99,308	29477	24	707448	499108	35	17468780	18.275,536	533,099	15	7.996,485
Maiz	id.	»	»	»	590	16	9440	»	»	»	9,440	590	12	7,080
Camuña	id.	»	»	»	1012	34	34408	»	»	»	34,408	1,012	20	20,240
Avena	id.	134	19	2,546	7785	18	140130	31415	21	659715	802,391	39,334	10	393,340
Total de los granos	Fanegas.	20,816	»	666,254	97345	»	3150482	1868073	»	75763832	79.580,568	1.986,234	»	45.193,515
Garbanzos	id.	504	93	46,872	130	62	8060	22422	90	2017980	2.072,912	23,056	70	1.613,920
Legumbres	Valor.	»	»	28,214	»	»	273477	»	»	3055911	3.357,602	Valor.	»	3.357,602
Hortalizas	id.	»	»	1,171	»	»	»	»	»	»	1,171	id.	»	1,171
Frutas	id.	»	»	9,997	»	»	»	»	»	»	9,997	id.	»	9,997
Lino	Arrobas.	223	79	17,617	617	82	50594	2495	110	274450	342,661	3,335	60	200,100
Cáñamo	id.	1	65	65	333	75	24975	5322	45	239490	264,530	5,656	30	169,680
Vino	id.	2,230	11	24,530	46330	12	555960	935710	6 1/2	6082115	6.662,605	984,270	10	9.842,700
Aceite	id.	245	53	12,985	60	65	3900	2816	65	183040	199,925	3,121	60	187,260
Producciones varias	Valor.	»	»	»	»	»	»	»	»	266866	266,866	Valor.	»	266,866
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	807,705	»	»	4067448	»	»	87883684	92.758,837	»	»	60.842,811
Reino animal.														
Ganado caballar	Número.	5	200	1,000	60	600	36000	8117	527	4277659	4.314,659	8,182	300	2.454,600
——mular	id.	2	710	1,420	177	1042	184434	8858	1110	9832380	10.018,234	9,037	600	5.422,200
——vacuno	id.	95	90	8,550	1924	470	904280	32285	610	19693850	20.606,680	34,304	400	13.721,600
——asnal	id.	7	96	672	77	160	12320	17192	240	4126080	4 139,072	17,276	200	3.455,200
——lanar	id.	357	44	15,708	18748	32	599936	455027	41	18656107	19.271,751	474,132	30	14.223,960
——cabrio	id.	»	»	»	1865	32	59680	28094	41	1151854	1.211,534	29,959	30	898,770
——cerdal	id.	180	67	12,060	759	120	91080	18742	450	8433900	8.537,040	19,681	140	2.755,340
Corderos	id.	281	18	5,058	2977	12	35724	91920	24	2206080	2.246,862	95,178	15	1.427,670
Cabritos	id.	146	10	1,460	»	»	»	6602	14	92428	93,888	6,748	12	80,976
Lana	Arrobas.	1,701	69	117,369	2506	40	100240	93812	98	9193576	9.411,185	98,019	40	3.920,760
Productos varios	Valor.	»	»	1,359	»	»	5480	»	»	»	6,839	Valor.	»	6,839
Total valor del reino animal.	»	»	»	164,656	»	»	2029174	»	»	77663914	79.857,744	»	»	48.367,915
Id. de ambos reinos	»	»	»	972,361	»	»	6096622	»	»	165547598	172.616,581	»	»	109.210,726
Total valor de los prod. fabriles	»	»	»	143,550	»	»	588000	»	»	17627398	18 358,948	»	»	18.358,948
Total general	»	»	»	1115,911	»	»	6684622	»	»	183174996	190.975,529	»	»	127.569,674

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		92.758,837
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos. . .	2.246,862	
Cabritos.	93,888	
Lana.	9.411,185	
Productos varios..	6,839	
		11.758,774
Total. . . . . Rs. vn.		104.517,611
Diezmo..		10.451,761
Medio diezmo.		5.225,880
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total. .		41.807,044
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta..		20.903,522

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. . . Rs. vn.		60.842,811
Id. del reino animal. Corderos. . .	1.427,670	
Cabritos.	80,976	
Lana..	3.920,760	
Productos varios..	6,839	
		5.436,245
Total. . . . . Rs. vn.		66.279,056
Diezmo.		6.627,906
Medio diezmo.		3.313,953
Renta líquida de la propiedad territorial.. . .		26.511,624
Utilidades de la industria agrícola.		13.255,812

Mas de una vez en este art. haremos mérito de este resultado, entrando ya desde luego á ocuparnos de los

Trabajos de la junta de 1841. Reuniéronse en la cap. el 24 de noviembre el intendente y gefe político, los diputados provinciales, comisionados de part. y el representante de la Sociedad Económica, y despues de *haber procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad*, se señaló á la prov. una riqueza de 5.262,015 rs., que deben ser 5.262,445 rs. hecha bien (que no lo estaba) la suma de las partidas parciales. Tambien tenemos entre los firmantes algunos amigos, cuyas firmas sentimos ver puestas al pie de este dato, pues no es envidiable ciertamente la gloria que algunos suponen resulta de servir á su pais, ocultando la riqueza, cuando se ha de adquirir al precio del ridículo mas completo. Y es de advertir, que si aquí se pecó, no se pecó por ignorancia, porque un empleado entendido y celoso, del que hablaremos despues, hizo en el seno de la Junta, concluyentes observaciones. Antes de entrar en nuevos detalles presentaremos á nuestros lectores el siguiente.

Resúmen general de poblacion y utilidades de la provincia de Segovia formado por la Junta nombrada en 1841.

		Partido de Cuellar	Partido de Martin Muñoz.	Partido de Riaza.	Partido de Segovia.	Partido de Sepúlveda.	TOTAL.
Número de pueblos.		60	56	54	79	81	330
Idem de vecinos		4,971	5,388	2,730	7,769	5,445	26,273
Idem de almas		19,801	20,448	10,597	30,685	20,795	102,326
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios. . . .	Territorial..	245,994	153,209	105,349	479,171 17	87,147	1.070,870 17
	Urbana......	100,637	111,655	67,016	414,037	48,106	741,451
	Pecuaria	82,677	75,678	72,946	347,214	86,083	664,598
	Industrial...	70,587	160,814	50,972	542,847	48,237	873,457
	Comercial..	3,194	46,366	20,516	63,014	8,698	141,788
		503,089	547,722	316,799	1.846,283 17	278,271	3.492,164 17
Id. de forasteros. . .	Territorial..	72.806	251,490	68,504	541,046 17	101,553	1.035,399 17
	Urbana......	7,008	26,857	5,300	96,915	10,473	146,553
	Pecuaria	30	1,698	133	6,733	»	8,594
	Industrial...	2,580	300	»	330	»	3,210
	Comercial ..	»	80	4,760	»	»	4,840
		82,424	280,425	78,697	645,024 17	112,026	1.198,596 17
Total de dominio particular		585,513	828,147	395,496	2.491,308	390,297	4.690.761
Id. del clero		38,627	42,537	11,967	169,814	63,343	326,288
Id. del Estado.		41,761	85,612	3,372	104,582	10,069	245,396
Id. general.		665,901	956,296	410.835	2.765,704	463,709	5.262,445

Era intendente de la prov. de Segovia nuestro amigo particular y político D. Joaquin Sanz de Mendiondo, su nombre no aparece al pie de esta admirable declaracion, que tan rebajada presenta á la prov. de Segovia. A la verdad, cuando tantas veces nos vemos en el caso de censurar la conducta de los funcionarios públicos, que por debilidad, por condescendencia, por cobardía ó por ignorancia se asocian al sistema de ocultaciones, que prevalece siempre en juntas ó comisiones de esta naturaleza, sírvenos de gran consuelo hallar alguna vez representantes del Gobierno, que colocándose á la altura de la posicion que deben ocupar, conocen que hay momentos en que es indispensable arrostrar la impopularidad, en que es necesario sacrificarlo todo, hasta la existencia, por servir lealmente al Estado. El Sr. Mendiondo, hombre de muchas luces y de larga carrera de servicios y de padecimientos por la causa constitucional, combatió firmemento el plan de ocultaciones de riqueza, no firmó el dato, pasó el resúmen á las oficinas, y estas digeron lo siguiente:

«Cumpliendo con el art. 29 del decreto de la Regencia del »Reino de 7 de febrero último, sobre el censo general de ri- »queza de los pueblos de esta prov., dirigí con fecha 26 del »anterior á las oficinas de rentas, el estado general de po- »blacion y riqueza que V. S. se dignó poner en mis manos »el dia anterior, y con presencia de los datos que obran en »ella, se han servido informarme con fecha de ayer lo siguien- »te.=Sr. Intendente.=No hay economista, no hay hombre »ligeramente iniciado en la ciencia administrativa, que no »reconozca como la primera de las necesidades del Estado, »la posesion de su respectivo censo de riqueza, pero de un »censo exacto, donde se hallen acumulados los recursos »positivos de todo el pais, donde aparezca la mas severa »verdad operativa, sin la que es imposible establecer la »proporcion facilísima de los repartos.=Si el decreto de 7

»de febrero, tan sabio como conducente, hubiera sido religiosamente observado, seguro es que aquella necesidad »tan apremiante en nuestra España, hubiera ya desaparecido; pero desgraciadamente no ha sucedido así. La prov. »de Segovia por lo menos, ofrece el ejemplar mas inesperado de semejante presuncion, como procurarán demostrar á V. S. los gefes de rentas, en cumplimiento al decreto que precede. El resúmen general de poblacion y utilidades por riqueza terr., urbana, pecuaria, industrial y »comercial asciende á 5.262,015 rs. vn. en toda la prov., »segun los trabajos practicados por la junta convocada en »la cap. con asistencia de los representantes de los part. »A primera vista resulta tan insignificante cantidad comparada con la que paga la misma por todos impuestos. »En el año 1817 en que se señalaron á esta prov. 3.966,787 »rs. por la contr. general del Reino, ascendia el valor total »de la agricultura, ind. y comercio en un año comun á »52.890,490 rs., segun la estadística formada en fin de diciembre de 1813. Tristísima seria la situacion de la prov: »desde el año de 1817 hasta el de 1841, si en el período de »24 años hubiera menguado su riqueza en la estraordinaria »suma de 47.628,475 rs., es decir, en mas de seis veces »de su anterior opulencia; pero con satisfaccion de los gefes, en cuestiones como la presente, en donde los guarismos son los que dan resolucion, pueden presentar tan clara »como la luz, la falta de verdad con que se ha procedido á »formar la indicada relacion de utilidades.=Los que suscriben confiesan de buena fé, podrá haber sufrido alguna »variacion la riqueza imp. por efecto de las vicisitudes del »tiempo, mas nunca será tan asombrosa, ni de la magnitud »que aparece de los trabajos de la estadística. Los comprobantes exactos lo son las contribuciones satisfechas, de lo »cual se deducen las ocultaciones en que indudablemente »se habria incurrido por los ayunt. y vec. de los pueblos = »En el año de 1839 ingresaron en esta tesorería por todas »contr. y ramos eventuales mas de diez millones de rs., satisfechos por los mismos pueblos, en pago de sus impuestos »ordinarios y estraordinarios.=Añádase á esta suma la que »debieron pagar por propios y otros ramos, cuya contabilidad se hallaba á cargo de otras dependencias, y no será »aventurado fijar en mas de doce millones lo satisfecho.= »Ahora bien ¿es posible creer, ni habrá persona de mediano »raciocinio á quien se le pueda persuadir, de que una prov. »que solo tiene de riqueza cinco y pico de millones de rs., »haya podido pagar doce? Esto es un imposible: es un absurdo. ¿De qué habian de subsistir sus hab.? Un Gobierno »que en vez de dar impulso y de proteger los intereses del »pueblo, le exigia dobles impuestos de lo que estaban apreciadas sus utilidades, no merecerá el dictado de benéfico »y liberal.=En época mas inmediata, en el año de 1840, »pasan de seis millones y medio, con lo que ha contribuido »la prov.; es decir, que este año se han absorvido las contribuciones, con esceso los rendimientos de su riqueza, »si hemos de dar crédito á los datos suministrados por los »pueblos, lo cual siendo así, hubiera agotado los manantiales de pública prosperidad.=Ultimamente en este año »de 1841, en el mismo año en que se dan á luz estos trabajos, se hallan presupuestas las contribuciones de cuota »fija, de mas de tres millones; añádase á esta cantidad »1.800,000 rs., satisfechos ya en su mayor parte por la contribucion estraordinaria de guerra, la del culto y clero, »lo que ingrese por otros ramos como son, tabaco, papel »sellado, sal, etc., y las oficinas no vacilan en asegurar á »V. S. que la recaudacion se mantendrá en la altura debida »á que los esfuerzos de V. S. y de los gefes se encaminan.= »A mayor abundamiento de lo que llevan espuesto las dependencias, si el censo formado, de cuya inexactitud es»tan persuadidas, hubiera de causar el laudable fin que se »propuso el Gobierno, se reservan robustecer sus razones, »evidenciando la ilegalidad con que ha debido procederse, »remontándose al efecto á la época en que tuvieron lugar »las operaciones practicadas para el establecimiento de la »única contribucion, el censo formado en 1799 y publicado »en 1803, y todas las demas noticias estadísticas conocidas »hasta nuestros dias, por donde se desvaneceria la impresion desconsoladora que causa el notable descenso que se »supone ha sufrido la riqueza de esta prov.=En vista de »todo; las oficinas no estrañan la inexactitud que se advierte en esta estadística, pues que los pueblos han ocultado, ocultan y ocultarán siempre la riqueza que poseen, »porque está en sus intereses, que la esperiencia acredita, »son en aquellos mas atendibles que las leyes, órdenes y »cualquier otras consideraciones, por sagradas que sean; »así que las oficinas son de parecer que ínterin no se adopten otros medios, jamás podrá el Gobierno conseguir la »formacion de un censo exacto, cual corresponde y necesita poseer un Estado.=De estos datos, que no serán »exactos, si se quiere, pero que naturalmente debe colegirse la ocultacion escandalosa que se ha hecho en esta »prov., aparece que dicho estado general no puede servir »al Gobierno para los laudables fines que se propuso, ni »que pueden conseguirse jamás sus miras, dejando á los »contribuyentes interesados de que de antemano estan dispuestos á esta clase de ocultaciones, la formaciom de las »relaciones de donde debe sacarse el resúmen general, ó »estado ya citado». Despues de este razonado dictámen, el laborioso é ilustrado Sr. Mendiondo, continúa con las palabras siguientes.=«Seria inútil que yo entrara ahora en »mayores esplicaciones para probar la ocultacion que se ha »hecho, cuando V. S. mismo me ha oido y todos los diputados en el seno de la junta de prov., que era hasta ridículo »ocuparse de la formacion de dicho estado, y que aun cuando arrojara una cantidad doble de utilidades que las presentadas por los resúmenes que habia observado, no lo »autorizaria yo con mi firma, ni menos obtendria mi voto, »que no podia menos de ser de reprobacion.=Por lo tanto »pues, y estando conforme con las oficinas de rentas, dirijo á V. S. uno de los estados mencionados, para los fines »de dicho real decreto, que se dignará remitir al Ecxmo. Sr. »ministro de la Gobernacion.»

Ciertamente, el dictámen de las oficinas hacen inútiles las observaciones que pudiéramos presentar, porque son precisamente casi las mismas de que nos hemos valido en otras ocasiones al examinar y censurar estos trabajos. Peró esto no impedirá que nosotros hagamos algunas nuevas reflexiones, principiando por marcar las proporciones de las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. vn.	1.070.871		
Forasteros.	1.035,399		
		2.106,270	70'34 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	741,451		
Forasteros.	146,553		
		888,004	29'66 id.
		2.994,274	100

RESUMEN.— Riqueza territorial.

Vecindario.	1.070,871		
Forasteros.	1.035,399		
Clero: el 70'34 p.°/o de 326,288	229,511		
Estado: id. id. 245,396.	172,612		
		2.508,393	47'67 id.

Urbana.

Vecindario.	741,451		
Forasteros.	146,553		
Clero: el 29'66 p.°/o de 326,288..	96.777		
Estado: id. de 245,396.	72,784		
		1.057,565	20'10 id.

Pecuaria.

Vecindario.	664,598		
Forasteros.	8,594		
		673,192	12'79 id.

Industrial.

Vecindario.	873,457		
Forasteros.	3,210		
		876,667	16'66 id.

Comercial.

Vecindario.	141,788		
Forasteros..	4,840	146,628	2'78 p.°/o
Total.		5.262,445	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana ::	201 : 477	ó	42'14	p.°/o
	: pecuaria ::	128 : 477	ó	26'83	id.
	: industrial ::	167 : 477	ó	35'01	id.
	: comercial ::	28 : 477	ó	5'87	id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria ::	128 : 201	ó	63'68	id.
	: industrial ::	167 : 201	ó	83'08	id.
	: comercial ::	28 : 201	ó	13'93	id.
Con la pecuaria. . .	: industrial ::	167 : 128	ó	130'47	id.
	: comercial ::	28 : 128	ó	21'87	id
La riqueza comercial..	: á la ind.. ::	28 : 167	ó	16'77	id

Seguramente al recordar los productos agricolas declarados por los mismos ayunt. en el censo de 1799, sorprenderá que en el año de 1841 se haya considerado la materia imp. por concepto territorial ó producto de fincas rústicas, para que se nos comprenda mejor en 2.508,393 rs. Y sorprenderá mas todavia, si cabe, el que personas del pais, hombres de influencia en la prov. hayan podido suponer que las fincas urbanas representen cerca de una mitad de las utilidades de la tierra en los diferentes productos que representa la agricultura. Siquiera desagrade este lenguaje á los que firmaron este dato, deber nuestro es revelar á la prov. que nos ocupa, tanta miseria, que hace muy dificultosa, ya que no digamos imposible, una buena administracion. Nuestras doctrinas podran parecer severas, pero ellas revelan dos grandes deberes, en los gobiernos administrar bien; en los pueblos proporcionar los medios necesarios para que se administre bien. Séame permitida esta digresion, y sigamos adelante en el exámen de este trabajo. Si admitimos la riqueza imp. que señala la junta de 1841 ¿cuál seria la de toda España? Seria de 594.384,924 rs. Ya ven nuestros lectores si podemos, ni un instante, consentir sin la impugnacion necesaria, que aparezca la España tan rebajada, que venga á equipararse con un departamento francés, ó como una de las naciones mas insignificantes del mundo. Todavia para convencer mas y mas del estremo á que se llevaron las ocultaciones, creemos conveniente publicar el siguiente.

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Segovia la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que aparece de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante: Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante: Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante: Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante: Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c
Cuellar.	665,901	19,801	33 21	3'13	34,654	19 7	1'79	20,473	32 18	3'03	29,992	22 7	2'08
Maria de Nieva (Sta.)	956,296	20,448	46 26	4'36	34.654	27 20	2'57	20,992	45 19	4'24	30,973	30 29	2'87
Riaza.	410,835	10,597	38 26	3'61	24,082	17 2	1'59	10,885	37 25	3'52	16,059	25 19	2'38
Segovia.	2.765,704	30,685	90 4	8'39	57,585	48 1	4'47	30,914	89 16	8'33	46,478	59 17	5'54
Sepúlveda	463,709	20,795	22 10	2'08	42,547	10 31	1'02	20,436	20 23	1'93	31.498	14 24	1'36
Totales......	5.262,445	102,326	51 15	4'79	193,522	27 7	2'53	103,700	50 25	4'73	155.000	33 32	3'16

Se ve por este trabajo, que si bien el hab. del part. de Segovia tiene 8 mrs. 39/100 diarios para pagar todos los impuestos generales, provinciales y municipales, y hacer frente á todas las obligaciones y necesidades de la vida, los de Sepúlveda solo cuentan 2'08 mrs., arrojando el término medio sobre la base de la pobl. presentada por la misma Junta 4'79 mrs. reducidos á 2'53 mrs. por la pobl. del alistamiento, y á 3'16 mrs. por la que nosotros hemos señalado ¡Tres mrs. y diez y seis centésimos, utilidad diaria de cada hab. de Segovia para todas las necesidades de la vida! No necesitamos decir mas sobre este documento que queda seguramente bastante mal parado, pasando desde luego al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó MATRÍCULA CATASTRAL. Principiaremos por decir, que era intendente de esta prov. cuando se formó la matricula catastral, el Sr. D. Felipe Sicilia, administrador interino D. Francisco Maria Castelló, y contador, tambien interino, D. José Cabello y Goitia. Cuando ponemos estos nombres es porque despues de leida y estudiada, tanto la memoria como los estados, hemos podido reconocer el estraordinario celo de estos funcionarios públicos. Pudieron cometer algun error en la apreciacion de los datos reunidos, pero ello es lo cierto, que utilizaron cuantas noticias les fue dado reunir de ant. y de reciente época. Esta matrícula viene á confirmar la opinion que hemos manifestado diferentes veces, á saber, que si una fiscalizacion bien entendida se hubiera hecho en Madrid, y á consecuencia de ella todos los años se hubieran presentado nuevas memorias y nuevos estados, habria principiado, y esto es de un grande interés público, la desconfianza en los pueblos del resultado de sus ocultaciones, y al mismo tiempo hubiera principiado en los empleados la fé en la utilidad de sus trabajos. No es fácil improvisar la estadistica, no, lo conocemos: acaso no haya en España quien mas que nosotros se halle persuadido de esta verdad. Pero la accion del tiempo, cuando una tarea no se abandona, puede mucho, y 7 años de constantes investigaciones, hubieran podido mejorar la administracion del pais. ¡Ojalá que dentro de otros 7 años no pueda repetirse esta amarga declaracion!

Antes de entrar en el exámen de cada una de las riquezas, y aun antes tambien de presentar en globo el resultado que ofrece la matricula catastral, creemos conveniente ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el resúmen de las diferentes tablas (*) ó estados que van unidos á este trabajo.

(*) Este es el nombre de que se sirven los autores de la matrícula.

Tabla número 1.

«Demuestra el censo de pobl. y riqueza de esta prov. en »la primera época comprensiva de los años de 1808 á 1812; »el valor de las rentas, contribucion y ramos que constituyen el haber de la Hacienda pública, la parte que de »aquellas gravó sobre las utilidades en general y el tanto »por 100 con que afectó dichas utilidades.»

Capital.	209.631,615
Productos anuales.	10.481,580

Este capital y estos productos son siempre los mismos en cada uno de los años del quinquenio. Pero como las contribuciones varian, resulta diferente el gravámen de los pueblos. El año 1811 por ejemplo, la materia imp. fue gravada en 38' 05 por 100; en el año de 1812 en 14' 18 por 100. Nos limitaremos pues á sacar el término medio, en el que las contribuciones y ramos eventuales importaron 2.455,739 rs. 26 mrs.; y siendo, como hemos visto, la base de imposicion de 10.481,580 rs., el tanto por 100 del gravámen asciende á 23 rs. 14 mrs. (nótese que no son centésimos). Resulta ademas que por término medio era el producto de las rentas estancadas de 502,858 rs. 6 mrs., y por consiguiente el total de contribuciones, ramos y rentas subia á la cantidad de 2.958,597 rs. 32. Sobre esta tabla dice la memoria lo que sigue. «Como por incidencia se recordará la época de »calamidades de 1808 al 12, porque recordándola se conocerá que la tabla demostrativa del valor de los impuestos »correspondiente á la misma, no puede servir de tipo com»parativo. Sin haber tomado en cuenta mas que la recau»dacion de los tributos ordinarios, aparecen gravadas las »utilidades con un 23 1/2 por 100. Es de asegurar, que aun »duplicando el capital imponible, cosa nada exagerada por »la evidencia de su inexactitud, resultaria aquel empeñado »en un 20 por 100, si se hubiera de presentar el importe »de los préstamos forzosos, derrames de granos é impues»tos provisionales, que asi los generales de nuestros ejérci»tos, como los del invasor, dispusieron y efectuaron en dicha época.» Sobre el estado y las palabras de la memoria presentaremos varias observaciones. Convenimos en que, aun duplicada la materia imp., es decir, elevándola á 20.963,160 rs., resultaria gravada en 20 por 100 con lo pagado en la época á que este dato se refiere, mucho mas si se tiene presente, que es muy reducido el producto de las rentas estancadas, que solo figuran en año comun por la suma de 502,858 rs. 6 mrs.; mucho mas si se tiene en cuenta lo que el contribuyente debia satisfacer por gastos provinciales y municipales. Pero no es esta á la verdad la observacion mas importante que queremos presentar sobre el trabajo que comprende la época de los años 1808 á 1812 ambos inclusive. El capital en todos ellos es de 209.631,615 rs.: no dice la memoria, ni dice el estado de dónde ha salido este capital, y se limita el dato oficial á sacar de él un producto anual de 10.481,508 rs. ó sea rigurosamente el 5 por 100. Primera duda que nos ocurre: ¿este capital es prod.? ¿este capital es imp.? Este capital no es prod., porque el de la prov. de Segovia es de muchísima mas consideracion; este capital no es imp. porque representa una suma superior á las verdaderas utilidades del pais. Vamos pues á decir qué es este capital, manifestando el error que han cometido los autores de la matrícula. Esos 209.631,615 rs. son menos un real, los mismos que resultan del censo de 1799, segun han visto nuestros lectores en dos de los datos publicados anteriormente. Si los interesados en ocultar la riqueza, han querido decir á las oficinas de Hacienda, que aquella suma era el cap. prod., nosotros diremos, que hemos visto muchas de las relaciones originales, y que esa cantidad, sin ser verdadera materia imp., sin ser las verdaderas utilidades de la prov., representa el valor que tenian, sin deduccion alguna, los productos obtenidos en un año al terminar el siglo XVIII, segun declararon las mismas municipalidades. Es claro que de esta cantidad han de hacerse grandes rebajas, no solo en los productos del reino vegetal, sino muy particularmente en los del reino animal, y en las especies manufacturadas. Hay mas todavia: para formar ese *capital*, que asi le llama la matrícula, para formar ese valor total *de productos*, que asi le llamamos nosotros, que arroja el censo de 1799, han figurado pueblos que hoy no corresponden á la prov. de Segovia, y cuya falta seguramente no pueden resarcir las agregaciones de Avila y Búrgos.

Tabla número 2.

«Demuestra el censo de pobl. y de riqueza de esta prov. »en el año de 1813 al 14, el cupo señalado á la misma por »decreto de las Cortes fecha 14 de setiembre y el tanto por »100 con que afectó las utilidades.»

Total ri queza imp. . . .	85.509,175
Cupo de contribuciones.	16.850,509
Gravámen.	19 rs. 24 ms.

Sorprende seguramente este resultado, que prueba el desconcierto de nuestra administracion en aquella época. Un dato oficial del año de 1812 supone una materia imp. de 10.481,580 rs.; una cuota impuesta de 1.522,525 rs. y un gravámen de 14 rs. 18 mrs. Otro dato, tambien oficial, del año siguiente, es de decir de 1813, fija la riqueza imp. (propias palabras del documento) en 85.509,175 rs.; eleva la contribucion á 16.850,509 rs.; resultando segun hemos dicho un gravámen de 19 rs. 24 mrs. Y para que resalte mas esta especie de contradiccion, deberemos decir que, en el año de 1812 con tan escasa materia imp. figuran 158,694 hab. y en el año de 1813 con una materia imp. tan crecida, solo existen 127,800 individuos. Los entendidos autores de la matrícula, alarmados como era natural, se alarmasen con este dato, hicieron grandes esfuerzos por atenuar su importancia y aun por calificarle de erróneo. Copiaremos sus testuales palabras.

«En 1813 decretaron las Cortes ordinarias, reunidas en »Cádiz una contribucion directa en reemplazo de las que »hasta entonces se habian exigido. El cupo señalado á esta »prov. en el repartimiento general, y el censo de riqueza, ó »sea capital de imposicion, averiguado entonces, son ob»jeto de la Tabla número 2°. Trabajos mas curiosos que »exactos se hicieron para la formacion de aquella estadís»tica. Nunca, ni en los mas florecientes tiempos, produjo »la riqueza de la prov. la utilidad que entonces se la consi»deró. Tampoco nunca tan escesivo repartimiento se la hi»zo. El que mas asciende á seis millones de reales. Sin em»bargo de esto, fueron gravadas dichas utilidades en algo »menos de una quinta parte. A ser, cual debiera, treinta »millones menos al amillaramiento, hubiera percibido el »Erario 28 rs. por cada ciento de la masa ganancial: exac»cion inmoderada, capaz de concluir con el manantial de »la riqueza pública. En muchas prov. se esperimentó se»mejante desnivel, y hubiera sido por sí solo causa de la »abolicion del tributo, á no ocurrir tan pronto el restable»cimiento del antiguo sistema.=El reconocimiento antici»pado de cuanto queda espuesto, condujo á la vista del »orígen de la indicada desproporcion. Facilmente se alcan»zó. Está en las tarifas de precios que sirvieron de base á »la valoracion de los frutos y especies del reino vegetal y »animal. No calcularon la violencia de la causa del excesivo »valor que aun conservaban dichos frutos y especies, y sin »desearlo, incurrieron en un desacierto gravísimo.=Siendo »por tanto preciso echar mano de los datos referidos, si»quiera en el círculo de las comparaciones, se ha creido »deber averiguar primero; á cuanto ascenderian las pro»ducciones agrícolas multiplicadas módicamente. Ejecutado »así, dió por resultado una mitad menos; esto es, treinta »y dos millones de reales: por manera que al servirse del »censo de riqueza imp. correspondiente á dicha época, se »observará haberse apreciado solo en 35.509,175 rs. vn.»

No estamos de acuerdo con el respetable Sr. Sicilia en la causa á que atribuye el error, que supone en el señalamiento de la materia imp. y de la cuota de contribuciones. Convenimos con este distinguido funcionario en que la prov. de Segovia nunca alcanzó en ningun documento oficial cuota tan elevada, ni de utilidades, ni de impuestos. Pero las Cortes, si error cometieron, no fue en la valoracion de frutos, porque bien se alcanzaba á diputados tan celosos, que era forzado, que era violento, que era estraordinario el precio que tenian determinados productos de la tierra en los últimos años de aquella terrible y gloriosa lucha. Corrian con grande crédito por aquellos tiempos los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino, y Balanza del

Comercio, y sin duda las Cortes tuvieron presente, que el valor de los productos declarados por los ayunt. era de 209.631,616 rs.; y que esta declaracion habia merecido la sancion del referido Departameto. Hemos creido necesarias estas observaciones para apreciar el dato de 1813 y el que figura en los años de 1808, al 1812 ambos inclusive.

Tabla número 3.

«Censo de pobl. y riqueza de la prov. al restablecerse en »23 de junio de 1814, el sistema de contribuciones que re»gia en 1808, valor de las mismas en el trienio tomado des»de dicha época hasta el establecimiento de la contribu»cion directa de 250.000,000 y tanto por 100 del gravámen.»

Riqueza resultante de los amillaramientos.	46.809,449
Contribuciones.	3.274,746 ó
Tanto por 100 del gravámen.	6 rs. 33 mrs. 87 cs.

La pobl. que figura en este dato es de 130,910 almas, y las rentas estancadas ascienden á 1.130,143 rs. 23 mrs. Seguramente sosprenden estas altas y bajas que en tres años presentan las utilidades y las contribuciones siempre con una misma pobl. con corta diferencia. La memoria dice sobre estos resultados lo que sigue: «Restablecidas en 23 de »junio de 1814 las contribuciones de provinciales, utensilios »y demas, debiase averiguar, asi sus valores, como la base »de su imposicion en el periodo trascurrido desde aquella »fecha hasta 30 de mayo de 1817 en que se dió nueva forma »al método de contribuir, porque desconociendo el verdade»ro resultado de la anterior de 1808 al 12, pudiera aproxi»madamente juzgarse de este por aquel. Tal es el objeto de »la tabla número 3.»

No cabe desconocerse que esta cuota se fijó despues de averiguar los valores de la materia imp., resultando mucho mayor, que el que se habia tenido presente durante la guerra con los franceses, si bien mucho menor que la que aparecia en el año de 1813 á 1814.

Tabla número 4.

«Censo de poblacion y de riqueza que sirvió de base para »la imposicion de la contribucion directa, decretada en 30 »de mayo de 1817; valores de la misma en el trienio que »medió hasta la época económica del 20 al 23.

Riqueza agrícola.	38.560,200
Id. industrial.	18.800,000
Id. comercial.	1.530,294
Total.	52.890,494

El total de este dato está equivocado, pues las tres partidas arrojan una suma de 58.890,494 rs. ó sean 6.000,000, mas. Acaso la equivocacion no esté en el total, y si en alguna de las sumas parciales de la riqueza agrícola, ó de la industrial; puesto que los cálculos que se hacen, y de que hablaremos despues, admiten siempre la cantidad de 52.890,494 rs. Las contribuciones que aparecen en este estado importan 4.564,662 rs. 4 mrs. resultando gravada la materia imp. en 8 rs. 21 mrs $^{49}/_{100}$. Los productos de las rentas estancadas eran de 1.497,850 rs. 9 mrs. Este dato presenta tambien un aumento de materia imp. y por primera vez aparece clasificada la riqueza agrícola, industrial y comercial. En la memoria sobre esta tabla se lee lo siguiente:

«Para repartir el cupo señalado á esta prov. en contr. di»recta, ó sea general, cual se le tituló en el referido año 17, »se rectificaron las relaciones de utilidades presentadas por »los pueblos en 1813 y tambien la valoracion de efectos y »frutos. Estos trabajos dieron un resultado que se aproxima »mucho á la graduacion que queda hecha en el presupuesto »de utilidades agrícolas de 1815. Reconocidas pues sus ven»tajas, se ha considerado estar en el caso de asociarlo á los »demas antecedentes como se ha ejecutado.»

Se ve por estas palabras que para señalar esta riqueza se rectificaron las relaciones dadas por los pueblos en el año de 1813, es decir, que se hizo todo con algun exámen, con algun estudio, y que no es por consiguiente un señalamiento aventurado.

Tabla número 5.

«Censo de poblacion y de riqueza tomado de los antece»dentes estadísticos, que sirvieron de tipo al repartimiento »de las contr. impuestas en los tres años económicos de »1820 á 1823, importe de dichas contribuciones y tanto por »100 en que afectaron las utilidades.

Riqueza territorial y pecuaria.	10.087,391
Id. urbana.	2.089,005
Id. industrial y comercial.	1.500,000
Total.	13.676,396

Las contribuciones ascendian á 5.477,656 rs. 33 mrs. y el gravámen era de 40 rs. 1 mrs. 96 cs. La pobl. que en este censo figura es de 114,649 hab. y el producto de las rentas estancadas 600,480 rs. La memoria dice sobre esta tabla lo siguiente: «La tabla número 5 demuestra el censo de pobl. »y de riqueza que sirvió de base al repartimiento de las con»tribuciones directas é indirectas, votadas por las Cortes en »los tres años económicos y el tanto por 100 con que fue»ron gravadas las utilidades. Trabajos de un mérito apre»ciable se ejecutaron entonces para conseguir la averigua»cion de ellas. Honran ciertamente á los gefes y empleados »que la llevaron á cabo; pero se resienten de la debilidad »con que parece obraron, accediendo quizá á exigencias »provinciales, respecto á la valoracion de los productos, la »cual fue muy pobremente hecha. La verdad de esta aser»cion resultará probada, sin mas que consultar las dos ta»blas anteriores y tener presente la falta de motivo para »el descenso que se nota. La época que precedió á esta de »que se trata, es muy corta y la situacion de los aconte»cimientos casi normal. No hay pues razon alguna que san»cione aquel hecho. Por esto, al tomarse en cuenta los tra»bajos estadísticos de 1822, se ha aumentado el total de la »materia imp. una tercera parte, que unida á la masa ga»nancial de los bienes del clero, sujetos entonces al pago de »un subsidio, hacen subir las utilidades agrícola y pecuaria » á 17 millones de rs.»

Suave y hasta satisfactoria para los funcionarios públicos de aquella época es la declaracion que comprenden estas palabras. No opinamos nosotros como opinaba el Sr. Sicilia: los empleados demostrando tanta debilidad; los empleados accediendo á esas exigencias hicieron un grave daño á la causa pública. Y por cierto que en la historia de los esfuerzos hechos y de los resultados obtenidos en la formacion de una estadística, adquirimos la conviccion triste y dolorosa, de que en los tiempos en que domina la influencia popular, salvas cortas, pero honrosas escepciones, los representantes del Gobierno se muestran mas dóciles y transigen mas facilmente con el sistema de ocultaciones. En el trienio de 1817 á 1820, los 139,200 hab. del dato tenian 52.890,494 rs. de riqueza imp. y los 114,649 del documento que ahora examinamos contaban 13,676,396 rs. advirtiendo, que la pobl. oficial mas autorizada entonces, la de la division terr. daba 145,985 hab. á la prov. de Segovia. Con relaciones de esta naturaleza los enemigos del Gobierno de aquella época pudieron, á mansalva, combatir la situacion creada por el alzamiento de 1820, y desacreditar el sistema constitucional, porque al fin en opinion de las oficinas la materia imp. estaba gravada en mas de 40 por 100.

Tabla número 6.

«Censo de poblacion y de riqueza tomado de los antecedentes »que han servido de base para el repartimiento de las con»tribuciones impuestas en un quinquenio sacado de los años »trascurridos desde 1825 hasta el 36 ambos inclusive en »que tuvo efecto la agregacion á esta prov. de varios pue»blos que pertenecieron á la de Búrgos con espresion del »tanto por 100 en que salieron gravadas las utilidades.»

Riqueza territorial y pecuaria.	8.578,652 rs.
Id. Urbana.	1.880,105
Id. industrial y comercial.	1.350,000
	11.808,757
Contribuciones.	4.075,575 22
Gravámen.	34 17

La pobl. era de 99,260 hab., ascendiendo las rentas estancadas á 1.351,650 rs. 6 mrs. El dato no merece grande importancia: comprende una época que puede llamarse mista de gobierno absoluto y gobierno constitucional.

Tabla número 7.

«Censo de pobl. y de riqueza tomado de los antecedentes »que han servido de base para la imposicion de las contr. »de un trienio, sacado de los años trascurridos desde 1837 »á 1841, ambos inclusive, espresándose el tanto por 100 »con que salieron gravadas las utilidades.»

Riqueza territorial y pecuaria. . .	9.783,546
Id. urbana.	1.643,227
Id. industrial y comercial.	1.425,000
	12.851,773
Contribuciones.	4.502,577 25
Gravámen.	35 rs. 1 mrs. 17 cs.

Sobre las tablas 6 y 7 dice la memoria lo que sigue: «Se»guir el movimiento ascendente ó descendente de las contr., »ramos y rentas, y presentarle á la vista del Gobierno es »el objeto de estas dos tablas. No tienen otro, porque las »noticias de donde se ha tomado la base de imposicion, á »su inexactitud reunen la falta de complemento: motivos mas »que suficientes para no admitirlo en el juego de las compa»raciones.» Facil es conocer que era mucho mayor la materia imp. en esta época; como queda demostrado concluyentemente por el mismo trabajo de la intendencia de 1841, y segun demostraremos nosotros cuando presentemos los ingresos de esa misma época. Sentimos pues que tanto tiempo haya trascurrido, sin combatir estas utilidades, desacreditando de este modo las intendencias, los ministerios, los gobiernos y hasta los sistemas.

Tabla número 8.

«Representa el importe de la decimacion de 1837 y 38 en »especie, el valor metálico de la misma, graduado por la »tarifa de precios corrientes, y el capital de riqueza imp. »que supone dicha decimacion.»

Valores del año de 1837.	3.224,007
Id. del año de 1838.	3.369,015
Total.	6.593,022
Año comun.	3.296,511
Valor de productos agrícolas.	32.965,110

Tabla número 9.

«Resúmen del importe de los amillaramientos ejecutados »para el reparto de las contribuciones estraordinarias de »guerra, del cupo que en ambas correspondió á la prov. y »del tanto por 100 con que afectaron las utilidades.»

	Territorial y pecuaria.			Industrial y comercial.		
	Cupos.	Utilidades amillaradas.	Tanto por 100.	Cupos.	Utilidades.	Tanto por 100.
Estraordinaria de 600 millones.	4.799,679	15.637,077	35 rs. 10 mrs.	826,000	4.730,680	17 15
Id. de 180 millones.	1.492,834	13.276,926	11 3	300,000	4.730,680	6 11
Total.		28.914,003			9.461,360	
Término medio.		14.457,001			4.730,680	19.187,681

Sobre las tablas 8 y 9 dice la matrícula lo siguiente. «Re»presenta la primera el valor metálico de las decimaciones »de 1837 y 38, averiguado en virtud de las tarifas de pre»cios, formadas al intentento, y la utilidad que supone el »término medio de dicha decimacion, despues de rebajados »los gastos reproductivos. Este dato y los amillaramientos »ejecutados por los mismos pueblos, y aprobados por la Di»putacion provincial para el reparto de la contribucion es»traordinaria de guerra de 600 y 180 millones, tabla núme»ro 9 son irrecusables y los mas aproximados que al parecer »existen. De ellos se ha hecho la confianza que presta el con»vencimiento de las cosas, y la legitimidad del orígen. Han »sido por lo mismo el tipo de las graduaciones de utilidades »que resultan de la matrícula.» Los autores de ella dan bastante importancia á los productos del diezmo en 1837 y 38 y á los amillaramientos en la estraordinaria de guerra. No es esta nuestra opinion segun manifestaremos en este mismo artículo.

Tabla número 10.

«Recapitulacion del tanto por 100 á que salió gravada la »riqueza pública en esta prov. con las contribuciones esta»blecidas desde los años de 1808 al 1841 ambos inclusive, »el término medio de este gravámen y el á que correspon»de en los impuestos que ahora se proponen sustituyendo á »los existentes.»

EPOCAS.	Base de la imposicion.	Contribuciones exigidas.	Tanto por 100 á que salió gravada la riqueza. Rs.	ms.
Desde 1808 al 1812.	10.481,580	2.958,597 33	23	14
Id. 1813 al 814.	85.509,175	16.850,529	19	24
Id. 1815 al 817.	46.809,449	4.604,917 29	6	33
Id. 1818 al 820.	52.890,449	6.062,512 13	8	21
Id. 1821 al 823.	13,676,396	6.078,136 33	40	7
Id. 1824 al 836.	11.808,757	5.895,057 23	34	11
Id. 1837 al 841.	12.851,773	6.881,127 24	35	1
Totales.	234.027,624	49.330,879 19	168	9
Término medio. . . .	33.432,517 24	7.047,269 17	24	1
Tanto por 100 segun los actuales amillaramientos.			20	24
Diferencia de menos.			3	11

Reunidos todos estos datos, los autores de la matrícula hicieron el siguiente

Resúmen de las operaciones practicadas en averiguacion de la riqueza actual de la prov., ó sea materia imp., las cuales han servido de base á esta matrícula.

Enero de 1813.			
Utilidades de los diferentes ramos que componian la riqueza de la provincia.		85.509,175	
Deducciones.			
Por el escesivo precio á que fueron valuados los frutos y especies del reino vegetal y animal.	32.035,868		
Por la decadencia actual de la riqueza pecuaria.	16.122,809		
Por la diferencia que existe entre los valores graduados en este censo á la ind., y los que hoy rinde.	12.655,228	60.813,905	
Resultado.			24.695,270
Enero de 1817.			
Valor de las utilidades en general.		52.890,494	
Deducciones.			
Por decadencia de la riqueza pecuaria.	16.128,809		
Por la de la industria.	14.599,614		
		30.722,423	
Resultado.			22.168,071
Enero de 1822.			
Rendimiento de la riq. segun este censo.		13.676,396	
Aumentos.			
Por las razones espuestas en la tabla núm. 5.		5.592,771	
Resultado.			19.269,167
Total.			66.132,508
Término medio.			22.044,169

Diezmo.			
Valor en 1837	3.224,007		
Id. en 1838.	3,329,015		
		6.593,022	
Corresponden al año comun.		3.296,511	
Suponen una utilidad de.			32.965,110
Bajas.			
La tercera parte en que se gradua el capital anticipado			10.988,370
Resultado.			21.976,740
Estraordinaria de guerra.			
Importe de los amillaramientos para el reparto de la de 600 millones.	20.367,757		
Id. id. para la de 180 id.	18.007,606	38.375,363	
Términio medio.		19.187,681	
Aumentos.			
El 10 por 100 de las utilidades presupuestas á la riqueza terr. por razon de ocultaciones.		1.525,674	
			20.713,355
Suma.			42.690,09
Término medio.			21.345,04
Bienes nacionales.			217,77
Resultado del diezmo, amillaramiento y demas.			21.562,82
Id. de los censos.			22.044,16
Total.			43.606,99
Término medio.			21.803,49

Acompaña á la memoria, pueblo por pueblo, un estado con nueve casillas: su encabezamiento es el siguiente: «Censo de poblacion y de riqueza formado con presencia »de los datos estadísticos que obran en el archivo y oficinas »de la intendencia, referentes á los años de 1813, 1817 y »1822, de los registros corrientes de repartimiento de con»tribuciones, asi ordinarias como estraordinarias, de los »rendimientos decimales de los años de 1837 y 1838, asi »como del aumento que se considera á la riqueza por los »bienes nacionales enagenados y el importe calculado por »las ocultaciones agregándolas á la materia imponible.» Los totales son los siguientes:

»Vecinos.	27,818
»Almas.	103,700
»Contribuyentes.	32,359

»Riqueza territorial considerada como materia imponible	15.261,493
»Aumento de un 10 por 100 en que se han gravado las ocultaciones	1.525,674
»Id. de la misma por la enagenacion de bienes nacionales.	217,779
»Resultado.	17.004,946
»Riqueza industrial y comercial considerada como base de imposicion	4.730,680
»Total general de riqueza.	21.735,626

Presentamos todos los datos y cálculos que figuran en el trabajo oficial de 1842 y con reserva de hacernos cargo de algunas palabras de la memoria que se refieren á determinadas riquezas, publicamos por no alterar el mérito de nuestro trabajo el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Segovia en cumplimiento de real órden, en 10 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por vecino.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante	CONTRIBUCIONES. Por partido.	CONTRIBUCIONES. Por vecino.	CONTRIBUCIONES. Por habitante.	RENTA LIQUIDA ANUAL. Por partido.	RENTA LIQUIDA ANUAL. Por vecino.	RENTA LIQUIDA ANUAL. Por habitante	RENTA LIQUIDA DIARIA. Por partido	RENTA LIQUIDA DIARIA. Por vecino	RENTA LIQUIDA DIARIA. Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	R. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. M.	M. C.
Cuellar	5206	20473	3096589	594 28	151 9	557836	107 2	27 8	2538753	487 26	124 1	6955	1 11	11'55
Maria de Nieva (Sta.)	5482	20992	5180147	944 32	246 26	932426	170 3	44 14	4247721	774 29	202 12	11638	2 4	18'84
Riaza	2910	10885	2187899	751 29	201 »	394533	135 20	36 8	1793366	616 9	164 26	4913	1 23	15'35
Segovia	8525	30914	7552744	885 32	244 11	1947481	228 15	63 »	5605263	657 17	184 11	15357	1 27	16'89
Sepúlveda	5695	20436	3718247	652 31	181 32	670302	117 24	32 27	3047945	535 7	149 5	8351	1 16	13'89
Total	27818	103700	21735626	784 12	209 20	4502578	161 29	43 14	17233048	619 17	166 6	47214	1 24	15'48

En el cuadro sinóptico figura la distribucion de los 21.735,626 rs.; y cumple á nuestra imparcialidad advertir que sobre los 2.445,311 rs. señalados á la riqueza urbana desde el primer art. de part. de esta prov. que fue el de Cuellar, procuramos buscar la suma mas aproximada posible que debian representar las utilidades por este concepto; buscamos al efecto la diferencia que existia entre el producto de las fincas rústicas por el diezmo y por el amillaramiento, y la materia imponible que se habia señalado por territorial, comprendiendo en esta palabra la renta de la tierra, del ganado y de la casa. Pero si prescindiendo de este cálculo distribuimos los 17.004,946 rs. que arroja en la matrícula la riqueza territorial en su sentido lato, segun proporcion en que aparecen las utilidades rústica, pecuaria y urbana en el dato de 1841, el resultado que se obtiene es el siguiente:

Riquezas.	Tanto por 100.	Rs. vn.
Territorial.	59'17 por 100	10.061,826
Urbana.	24'94 id.	4.241,033
Pecuaria.	15'89 id.	2.702,087
	100	17.007,946

Si los 21.735,626 rs. total materia imp. de la matrícula, se dividen en las proporciones que presentan las cinco riquezas, segun el resúmen de la Junta, á cada una corresponden las sumas siguientes:

Riquezas.	Tanto por 100.	Rs. vn.
Territorial.	47'67 por 100	10.361,373
Urbana.	20'10 id.	4.368,861
Pecuaria.	12'79 id.	2.779,987
Industrial.	16'66 id.	3.621,155
Comercial.	2'78 id.	604,250
Total.	100	21.735,626

Veamos ahora cual seria la riqueza de toda España, si cada uno de los hab. de las demas provincias tuvieran las mismas utilidades que alcanzan los de Segovia. Seria de 1,946.825,984 rs. vn. Si esta riqueza se admitiese para toda España, bien podriamos decir, que la materia imp. estaba gravada en mas de 70 por 100, contando con lo que el pueblo español paga por impuestos generales, provinciales y municipales, por esceso de valor en los art. estancados, y otros mil arbitrios que todos conocemos. Presentados todos los datos de la matrícula, y hechas las observaciones que hemos creido conveniente, vamos á ocuparnos ahora de cada una de las utilidades principales por la

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas. La memoria dice sobre esta riqueza lo siguiente: «Lejos de haberse disminuido en la prov. el cultivo, aparece »haber sido aumentado una sesta parte á virtud de la pro»teccion dispensada á los roturadores por el Sr. D. Fernan»do VII en sus decretos de 19 de mayo de 1816, 31 de agos»to de 1819 y 23 de marzo de 1825. Parece que como natu»ral consecuencia de aquel hecho, debieran ser mayores »en la actualidad las producciones agrícolas, que lo fueron »antes de dichos años. Parece tambien, que el capital impo»nible resultante en la matrícula á que se contraen estas »reflexiones, debiera de haber ganado en la comparacion »con los censos de riqueza de 1813 y 17 dicha sesta parte. »¿Cómo es que en vez de suceder así ha sido preciso au»mentar un 10 por 100 al primero para conseguir la nive»lacion? porque la falta de cuidado en los abonos no dejan »lugar al incremento fructífero: porque se desconoce la na»turaleza del terreno; porque hay en muchas posesiones »falta de aguas; y en fin, porque se cree generalmente, que »una fanega de tierra no es susceptible de otra fecundidad »que la proporcion que existe de 1 á 6, y consiguiéndola no »se procura mas. Pesada así la fuerza de estas razones, pre»ciso es convenir, en que si el cultivo se ha aumentado pro»digiosamente, las producciones no son relativas, sino que »que se sostienen en inmediata proporcion con las de la »época tantas veces citada. En esto mismo convienen las »personas conocedoras del pais á quienes se ha consultado; »por manera que acercándose como se acerca á los censos »de riqueza territorial de 1813 y 17 el resultado del diezmo »y los amillaramientos hechos para el reparto de las es»traordinarias despues de aumentar el 10 por 100, se ha »creido aproximarse mucho á la verdad, haciendo descan»sar las operaciones de la matrícula sobre la base de los an»tecedentes citados. Se dará fin á este particular esponien»do que los bienes nacionales enagenados antes del año de »1839 concurrieron ya al pago de los impuestos estraordi»narios, y que siendo muy poco importantes los valores de

»los vencidos posteriormente, han ejercido muy escasa in»fluencia en las combinaciones.»

No desconocemos, y ya en el artículo anterior lo hemos indicado, que circunstancias especiales han impedido á esta prov. seguir el movimiento de riqueza progresivo que á no dudarlo, se ha manifestado en la mayor parte de las de España. No pueblan hoy las sierras de este pais los famosos rebaños de merinas, cuyos ricos vellones llamaban con justicia la atencion de la Europa, y atraian á su suelo inmensos capitales: no existe tampoco en el auge que antes tenia el elemento industrial tan necesario para que el labrador viva en ventajosas condiciones: no prescindimos tampoco del alto precio que alcanzan con desventaja sus productos en los mercados estraños por los considerables gastos de trasporte. Nada de esto desconocemos, y á pesar de todo, sin convencernos ni la Junta de 1841 ni el autor de la matrícula de 1842, ni las utilidades señaladas en 1846 y 1847 por la adm. de contribuciones directas con anuencia de la Diputacion (16.000,000 de rs.) creemos que el producto de fincas rústicas es superior al que figura en todos estos documentos. Los amillaramientos para el reparto de las contribuciones estraordinarias de guerra no pueden admitirse ni en la prov. de Segovia, ni en ninguna otra prov. Precisamente en aquellos tiempos y para aquellos impuestos eran mas grandes las ocultaciones, porque se creian cercanos nuevos, y si cabe, mas grandes sacrificios. El diezmo, que tan importante papel desempeña en los cálculos de la matrícula, representa un producto bruto de 32.965,110 rs., reducido á 21.976,740 rs. por la rebaja de la tercera parte en que se considera el capital anticipado, rebaja que nosotros no aceptamos, porque la reputamos mayor segun nuestras reglas que señalan 2/5 á la renta líquida de la propiedad, 1/5 á las utilidades de la industria agrícola, y 2/5 á los gastos. Dando esta aplicacion al beneficio bruto, los 32.965,110 rs. solo presentarian una materia imponible de 19.779,066 rs. ¿Pero el diezmo de 1837 y 1838 puede ser el tipo por el cual se calcule el valor de las especies cosechadas en aquellos años? Esta es toda la cuestion, cuestion que los autores de la matrícula no quisieron dilucidar, y en cuyo exámen debieron entrar en nuestro juicio, trazando exactamente la historia de este impuesto en ant. y reciente época. Los 3.224,007 rs. recaudados en 1837; los 3.329,015 rs. obtenidos en 1838 ¿comprenden el diezmo exacto de los productos sujetos á este impuesto? En Segovia como en las demas prov. se pagaba en este tiempo la cantidad menor que se podia: habia como en las demas provincias agios y escándalos: los contribuyentes resistian la prestacion por mil motivos, que hemos esplicado en otras ocasiones. Y no se diga que los labradores de los pequeños pueblos pagaban religiosamente como caso de conciencia, porque no entregándose el fruto al cura párroco, porque careciendo la prestacion de aquel carácter religioso que en otros tiempos tuviera, lo mismo los partidarios de las reformas, que los enemigos de ellas pagaban la menor cantidad que les era posible de los productos del suelo. Patentes están las contestaciones que dieran los ayunt. para formar el censo de 1799. Desde entonces se han disminuido los precios en esta prov., lo cual reconocemos lealmente: han aumentado en cambio los productos. En prueba de ello el pais ofrece un sobrante muy superior al que ya tenia antes de concluir el siglo XVIII. En el mismo 4 por 100 cobrado en 1840, época de mayor descrédito para las prestaciones en frutos, época, si cabe, de mayor debilidad en el Gobierno, la prov. presentó un diezmo de 3.817,500 rs. ó sea un valor sujeto á este impuesto de 38.175,000 rs., que representarian, segun la matrícula, una materia imp. de 25.450,000 rs. y segun nosotros una de 22.905,000. No podia ocultarse este dato ni á la junta de 1841 ni á los autores de la matrícula catastral, porque consignado estaba en documentos oficiales que nosotros hemos tenido en nuestro poder. Pero hay mas todavia: suponiendo que el diezmo se pagara religiosamente ¿puede sevir esta prestacion para apreciar las cantidades obtenidas en las diferentes especies que produce la tierra? ¿No saca el labrador utilidades de mas ó menos consideracion á que este impuesto no alcanzaba nunca? Véase como si se hubiera tenido presente 1.º las ocultaciones en los años 1837 y 38; 2.º las utilidades de la tierra que no pagan este impuesto, hubiese figurado por mucha mayor suma el valor de las cosechas, y por consiguiente las utilidades por este concepto. Hemos dicho antes, que hubiera sido muy conveniente presentar en la provincia de Segovia la historia del diezmo. Para conocer hasta que punto iba disminuyendo toda prestacion en frutos, presentaremos de diferentes épocas bastante lejanas entre sí, los valores obtenidos por el noveno, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro.

	DIOCESIS DE			
	SEGOVIA.	AVILA.	OSMA.	SIGUENZA
1802........	583,725	1.082,858	661,466	865,805
1803........	517,113	853,869	420,407	568,207
1804........	719,808	1.410,119	315,417	441,243
Total.....	1 820,646	3.346,846	1.396,990	1.875,355
Año comun	606,882	1.115,615	465,663	625,118
1815........	525,476	559,507	477,621	376,936
1816........	544,235	520,389	502,277	681,988
1817........	362,486	500,082	487,552	432,950
Total.....	1.432,197	1.579,978	1.467,450	1.491,874
Año comun	477,399	526,659	489.150	497,291
1827........	175,678	261,125	222,702	229,877
1828........	178,103	312,254	278,030	269,350
1829........	166,596	310.507	279,817	222,509
Total.....	520,377	883,886	780,549	721,736
Año comun	173,459	294,629	260,183	240,579

¿Puede darse una cosa mas espresiva ni mas elocuente, que comparar los años comunes del primero y último trienio? ¿No vemos en el ob. de Segovia una baja de 71'41 por 100; en el de Avila 73'59; en el de Osma 44'12, y en el de Sigüenza 65'51 por 100? Estos números en nuestro juicio son dignos de un grande estudio, cuando se trata de apreciar en todo su valor una cantidad obtenida por medio del diezmo en época moderna. Nosotros hemos sostenido en el Parlamento la supresion del diezmo, y lo hemos hecho entre otras razones porque hemos creido que en la mayor parte de las prov. el diezmo *que debia pagarse*, era mucho mayor que lo que el pueblo pagaba por contribuciones y rent.; que el diezmo *que se pagaba* era superior á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. Antes de concluir esta parte de nuestro artículo, nos permitiremos una sola observacion. La base del diezmo aceptada por los autores de la matrícula, no comprende, segun hemos dicho, todos los productos del suelo, y afecta solo una parte de la riqueza pecuaria: algunas especies de la tierra, una parte importante de la ganadería, y las rentas de las casas, no pudieron ser comprendidas por los autores de la matrícula para fijar la riqueza imp. que fijaron, no de los 21.976,740 rs., con la baja de la tercera parte, resultado que abandonaron mas tarde, sino los 17 004,946 rs., materia imp. de la prov., sin la ind. y el comercio. La riqueza total, segun aparece en el cuadro sinóptico es de 21.735,626 reales, y segregando los 4.730,680 rs. de la riqueza ind. y comercial, quedan los referidos 17.004,946. Sepárense las utilidades por concepto urbano, las del concepto pecuario á que no afecta el diezmo y quedan los 11.478,816 rs., adoptando para repartir la riqueza rústica y pecuaria el dato de la Junta. ¿Por qué se ha desconocido el resultado del diezmo de 1837 y 1838? ¿Por qué no se ha utilizado el producto del 4 por 100 y el valor que por él representan las especies cosechadas? ¿Por qué se ha prescindido de las ocultaciones que todo el mundo reconoce y mira como un doble testimiento de la debilidad de los gobiernos y del poder de resistencia de los pueblos? Nosotros teniendo en cuenta el estado de la prov. en el año de 1799, no desconociendo las calamidades que ha sufrido, la postracion de la ind. y por consiguiente del co-

mercio, apreciando las dificultades que principian á vencerse para la traslacion de los frutos, considerando en su justo valor los productos del diezmo en 1837, 38 y 40, no vacilamos en señalar por producto de las fincas rústicas la suma de 24.000,000 de reales.

Riqueza pecuaria. La matrícula catastral dice respecto á esta riqueza, que la ganaderia de esta prov., acaso la mas floreciente del reino, aun despues de la ocupacion francesa, ofrecia un triste ejemplar del poder de los tiempos y de las circunstancias. En comprobacion presenta el siguiente estado de los ganados de la prov. en dos épocas.

	Caballar.	Mular.	Asnal.	Boyal.	Lanar.	Cabrío.
En 1813....	9,483	16,378	13.429	68,792	680,477	53,993
En 1841....	2,121	8,530	8,752	19,597	137,205	15,132
Diferencia..	7,362	7,848	4,677	49,195	543,272	38,861

«Es visto, continua la memoria, que aun tomando por »término comparativo un año en que se habia pronunciado »ya en decadencia el ramo de que se trata, asciende la baja »á una suma enorme de cabezas y sus correspondientes ca»pitales, lo mismo que sus productos, porque contrayéndo»se solo á los del ganado lanar, que á los subidos precios »que en aquellos años tuvieron las lanas, dan el resultado »de menos utilidades en cantidad de 16.000,000 rs.» No dice la memoria cual sea la procedencia del dato estadístico de 1841, y por consiguiente no es posible apreciar la importancia de este documento. No cabe desconocerse que la riqueza pecuaria hoy no es sombra de lo que fue en otros tiempos, pero aun tiene en esta prov. mas importancia que muchas de las que hemos examinado. El mismo dato del diezmo supone diezmados 11,699 corderos y 3,240 arrobas de lana, lo cual representa, supuesta la exactitud en el pago, 116,990 corderos nacidos en aquel año y 32,400 arrobas de lana, obtenidas en el mismo. Hemos comparado el cuadro estadístico de la ganadería que los autores de la matrícula presentan, correspondiente al año de 1813, y hemos observado una cosa que no deja de tener bastante importancia, á saber: que la investigacion hecha al terminarse la guerra de la Independencia presenta aun mas riqueza pecuaria que la que declararon los ayunt. al contestar los interrogatorios para formar el censo de 1799. La prueba de esta proposicion que pudiera aparecer aventurada, la hallarán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

Clase de ganados.	Cabezas declaradas en 1799.	Id. declaradas en el censo de 1813, en que se apoyan los autores de la matrícula.	Diferencia de mas en el dato de 1813.	Idem de menos en id. id.
Caballar.	9,274	9,483	209	»
Mular.	10,121	16,378	6,257	»
Vacuno	36,889	68,792	32,083	»
Asnal	19,644	13,429	»	6,215
Lanar.	624,939	680,477	55,542	»
Cabrío	39,643	53,993	14,350	»
De cerda	21,415	»	»	21,415

De este estado sacamos varias consecuencias: *Primera*: las relaciones de los ayunt. que dieron por resultado un valor de productos de 209.631,616 rs., suma considerada por el censo (son sus propias palabras) como riqueza moviliaria, territorial é industrial, no contendrian en la parte pecuaria ninguna exageracion, cuando nuevas investigaciones hechas en el año 1813 dan mayores valores. *Segunda*: la guerra de 1808 á 1813, que tanto trabajó á las prov., y por cierto no fue la de Segovia de las que menos sufrieron en exacciones de pan y de carne, y por consiguiente en cereales y en ganados, no ejerceria una grande influencia en la disminucion de las cabezas de ganados, por mas que pudiera ejercerla en los valores de las lanas y de las carnes, puesto que si se esceptua el ganado asnal, todas las demas clases resultan en aumento, siendo de advertir que si figuraran las cabezas de ganado de cerda, las de 1813, lo mismo que las de hoy, aparecerian en mucho mayor número. *Tercera*: la confirmacion que ha tenido el dato de 1799 por el trabajo de 1813 en la parte pecuaria nos hace creer, que las especies cosechadas en 1799, eran cuando menos las que aparecen en el estado que hemos presentado de riqueza con referencia al censo que se hizo al terminar el siglo XVIII. *Cuarta y última*: siendo á no dudarlo mayores los productos agrícolas de esta prov. en cantidad, por mas que no sean, lo confesamos francamente tan crecidos sus rendimientos, el producto decimal de 1837 y 1838, está falseado con solo considerar, que apesar de la estension del dominio agrícola, que apesar de las nuevas é importantes roturaciones, resultan mayores en el siglo pasado las fan. de granos cosechadas. Y aproximándonos en la comparacion de datos á una época mas reciente, hallamos un hecho que debe quedar aquí consignado por su importancia. En la época en que el valor del reino animal era considerado por 88.986,112 rs., los corderos figuraban con el número de 105.027, los cuales evaluados á 24 rs., precio que acaso hoy no podria sostenerse, representan la suma de 2.520,648 rs. Pues bien: en el año de 1837 el número de corderos, segun la decimacion, era, como ya hemos visto, de 116,990. En el art. de Madrid, y en otros varios de intendencia, hemos esplicado las varias clases de utilidades que deja el ganado en sus diferentes especies y que deben ser consideradas por la administracion como materia imp. Apesar de esto, teniendo en cuenta la situacion particular de esta prov., creemos que todo el ganado, incluso el de cerda, apenas puede presentar una materia imp. por la suma de 3.000,000 de reales.

Riqueza urbana. Tampoco nos dice nada, absolutamente nada la matrícula, solo en el censo de riqueza de los tres años económicos de 1820 á 1823, resulta por este concepto una materia imp. de 2.089,005 rs. En el del quinquenio tomado de los años de 1825 á 1836 en que la riqueza total, segun se ha visto, solo ascendia á 11.808,757 rs., la urbana figuraba por 1.880,105. En el trienio sacado desde 1837 á 1841 tambien hemos visto, que las casas representaban una suma de utilidades de 1.643,227 rs. En el dato de la Junta de 1841 las fincas urbanas tenian unas utilidades de 1.057,565 rs. Dedúcese de aquí, que en el primer dato representaban el 15'28 por 100 de la total riqueza; en el segundo 15'07; en el tercero 12'79, y en el cuarto 20'09 por 100. Como son conocidas ya nuestras opiniones sobre lo que debe llamarse verdadera materia imp. en concepto urbano, no deberá estrañarse que digamos, que en una prov., hoy esencialmente agrícola, perdida su ant. importancia fabril, disminuido considerablemente el grande elemento pecuario, que antes tenia, las casas, salvo los respetos á la ley vigente, en su mayor parte, en su casi totalidad debian ser consideradas como instrumentos de labranza. Y ciertamente si se esceptuán las poblaciones de Segovia, Cuellar, Riaza, Sepúlveda, Sta. Maria de Nieva, San Ildefonso y algun otro punto que todavia cuenta de 300 á 350 vec.; en las demas, las fincas urbanas han de producir poca rent. El número de casas de la prov. de Segovia, segun las noticias que tenemos de determinadas localidades, no ciertamente de todos los pueblos, no baja de 36,000, ya en cuerpo de pobl. ya diseminadas. No seria posible calcular la renta en cada uno de estos edificios en la falta de datos que tiene la adm. sobre este punto. Veamos, sin embargo, qué resultado tendria la aplicacion de los valores dados á las fincas del clero secular y regular, vendidas y por vender.

Número de casas vendidas.	65
Idem de las por vender.	611
Total.	676

Valor en tasacion de las vendidas.	1.261,020
Idem idem de las por vender.	1.587,060
Total.	2.848,080
Valor de cada casa.	4,213
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	37,830
Idem idem de las por vender.	47,612
Total.	85,442
Renta de cada casa.	126

Por estos cálculos valdrian en venta los 36,000 edificios 151.668,000 rs. y en renta 4.650,040 rs. Pero si nos concretamos á las vendidas solamente que fueron. 65

Su valor en tasacion.	1.261,020
Valor de cada casa.	19,400
Renta al 3 por 100 de la tasacion.	37,830
Idem de cada casa.	582

Entonces el cap. prod. de los indicados 36,000 edificios seria de 698.400,000 rs. y su materia imp. de 20.952,000. No admitimos ninguno de estos resultados, porque ni las casas vendidas, ni las por vender, por mas que algunas de estas sean de escasísimo rendimento, pueden adoptarse ni en su cap., ni en su renta como tipo para apreciar el valor de todas las demas y la importancia de esta riqueza: no creemos por consiguiente que la materia imp. por este concepto pueda pasar de 3.000,000 de rs.

Riqueza industrial. En el censo que sirvió de base para la contr. decretada en 30 de mayo de 1817, la riqueza ind. figurada por 18.800,000 rs., y si á esta suma se rebajan los 6.000,000 que parecen de menos en la total, segun digimos al hablar de la tabla número 4 serian 12.800,000 sobre una materia imp. por todos conceptos de 52.890,494 rs. ó sea el 24'20 por 100. Bien distinto resultado ofrecen las utilidades consideradas para el repartimiento de las contr. en los tres años económicos de 1820 á 1823. En este censo figura la riqueza ind. y comercial por 1.500,000 rs., correspondiendo á la primera por la proporcion que admite la Junta de 1841 la cantidad de 1.285,050 rs. ó sea el 9'39 por 100 del total de utilidades que fue de 13.676,396 rs. vn. En el quinquenio tomado de los años 1825 á 1836, las riquezas ind. y comercial figuraban por la suma de 1.350,000 rs., de los que correspondian á la primera 1.156,545 rs. vn., ó sea el 9'79 por 100 de los 11.808,757 rs. total materia imp. En el censo que ha servido desde 1837 al 41, la riqueza ind. y comercial figuraba por la suma de 1.425,000 rs., correspondiendo á la primera 1.220,797 rs. ó sea el 9'50 por 100 de los 12.851,773 rs. utilidades de todas las riquezas. La Junta de 1841, segun hemos visto, señaló la suma de 876,667 reales ó sea el 16'66 por 100 de la total de este documento. Ultimamente la matrícula catastral presentó por ambos conceptos ind. y comercial una suma de 4.730,680 rs., debiendo figurar la primera por 4.052,774. La memoria al hablar de esta riqueza, dice lo siguiente: «La ind. manufacturera que tambien figuró entre las del primer rango de »Europa, está reducida á la nulidad. Acaso el espíritu de »asociacion la haga renacer de entre sus mismas ruinas. »Testimonios hay hoy de algunos ensayos que prometen »resultados felices; pero hasta tanto que no se conozcan de »una manera indudable, no pueden apreciarse. Esta es la »razon porque se presentan sin aumento alguno en la matrí»cula, las utilidades industriales que sirvieron de tipo al »repartimiento de los cupos estraordinarios con destino á »los gastos de la Guerra, felizmente terminada en 1839. »Tambien ha obligado á obrar así el convencimiento de la »legalidad con que se ejecutaron aquellos amillaramientos. »En el dia se estan recibiendo pruebas de ella, deducidas de »los antecedentes que suministran lâs fuentes de industria »y comercio para proceder al reparto del subsidio ordi»nario.»

Por lo que hemos dicho en el art. anterior y lo que todavía diremos respecto á ind. al hablar de la cap., conocerán nuestros lectores las vicisitudes que ha tenido esta riqueza en la prov. que ahora nos ocupa. Y ciertamente si aqui hubiéramos de presentar únicamente las utilidades de la ind. manufacturera, no señalaríamos una materia imp. de grande consideracion; pero la palabra *ind.* en el sentido fiscal es de una latitud estraordinaria, porque en ella estan comprendidos, segun tantas veces hemos dicho, los beneficios que obtiene, el que fuera del campo, del ganado, de la casa y de la operacion mercantil adquiere alguna utilidad, bien sea en la fabricacion, bien sea en la esplotacion de una mina, bien sea, en fin, en el ejercicio de cualquier arte, de cualquier oficio, de cualquier profesion. Véase la prolongada série de contribuyentes al subsidio que no son comerciantes; y todos ellos, en mayor ó menor cantidad, obtienen un beneficio, al cual el fisco debe alcanzar en sus impuestos. Reúnase no solo la ganancia que tiene el fabricante, sino tambien la que saca el médico, el cirujano, el boticario, el albeitar, el abogado, el escribano, el procurador, el maestro, el fiel de fechos, el zapatero, el sastre, el tejedor y otros y otros; y sumadas todas estas cantidades con esquisita escrupulosidad y con la indispensable fiscalizacion, se obtendrá por este concepto una utilidad imp. no despreciable, que ha de venir en alivio de la agrícola. Partidarios de la ind. de nuestro pais, no puede ser sospechoso nuestro lenguaje: contribuyentes por el subsidio; no podrán calificar de parcialidad nuestras espresiones: la riqueza que representa la palabra *ind.* en su sentido lato, volvemos á decir, no ha sido fiscalizada por la administracion cual conviene á la proporcion con que deben pagar todas las utilidades. Nosotros no vacilamos en asegurar que la clase contribuyente al subsidio en la prov. de Segovia, no paga ni la mitad de lo que satisface la clase agrícola. Si hay quien se atreva á combatir esta proposicion, abierto queda el palenque: nosotros no rehuiremos la pelea. Teniendo, pues, en cuenta el estado de la fabricacion y los demas beneficios de la ind. consideramos la materia imp. por este concepto, sin creer escedernos por ello, en la suma de 5.000,000 de reales.

Riqueza comercial. El dato de 1817 la presupone en 1.530,294 rs. representando el 2'89 por 100 de la total materia imp.: el trabajo oficial del 20 al 23 la evalúa, segun la proporcion de la Junta en 214,950 rs. que es el 1'57 por 100 de todas las utilidades: el quinquenio sacado de los años 1825 al 36, prévia la misma operacion, señala 193,455 reales ó el 1'64 por 100 de todos los beneficios: el trabajo de 1837 á 1841 la evalua en 204,203 que viene á ser el 1'59 por 100 de la total riqueza: la Junta de 1841 admitió 146,628 rs. ó el 2'78 por 100 de todos los valores imp. El dato de 1842 declaró 677,906 rs., si distribuimos los 4.730,680 rs. de la ind. y comercial, segun la proporcion que tienen ambas riquezas entre sí solamente y prescindiendo de las otras tres en el dato de la Junta. Pero si buscamos, no la proporcion del 14'33 por 100 en que está la riqueza ind. con la comercial, y si el 2'78 por 100 en que se halla la que ahora nos ocupa, con las otras cuatro restantes en el indicado dato los 677,906 rs. deberán bajar á 604,250 rs. segun se ha visto con mas pormenores. La memoria al hablar del comercio dice lo siguiente:=«Del ramo comercial se dejaria de »hacer mencion, sino chocara el silencio. Tal es su pobre»za. Entre las curiosas observaciones que contiene una me»moria escrita en 1813, sobre el estado productor de la »prov. se halla esta.» Del comercio «se puede decir que no »le hay, al menos de que pudiera ser útil á la prov., porque »los mercaderes son puros revendedores, y no de aquellos »comerciantes que hacen su negocio con utilidad del pais »en que ejercen tan recomendable profesion. ¿Qué se podrá »pues añadir á tan significativa calificacion? Solo, que el »comercio de Segovia se encuentra en tan mal, ó peor esta»do hoy, que en 1813, y si á pesar de esto se han tomado »en cuenta sus ganancias, suben á tan poco, que no mere»cen tomarse el trabajo de averiguar la parte de ocultacion »que en ellas pueda haber.»

Convenimos en la decadencia del comercio de Segovia; pero no debe desconocerse que en un territorio de muchos pueblos donde hay frutos que sobran, y artículos que faltan, forzosamente ha de haber operaciones mercantiles, en pequeño seguramente, pero muy multiplicadas, muy variadas. Esta consideracion sobre la cual nos hemos estendido bastante en otros artículos, nos obliga á creer que la materia imp. por este concepto no podrá esceder de la suma de 1.500,000 rs. Ciertamente aparecerá escesiva la cantidad que hemos señalado á la riqueza ind. y comercial. Nosotros, sin embargo, no lo creemos así por las razones que hemos manifestado, y todavía los números vienen en apoyo de nues-

tra opinion. El número de contribuyentes al subsidio en el trienio de 1845 á 1847, segun se verá mas adelante, fue de 12,037 y al año comun corresponden 4,012. Con una riqueza imp. de 6 500,000 rs. que es la que nosotros fijamos, toca á cada contribuyente 4 rs. 3 mrs. diarios. Véase, pues, como subiendo el beneficio de cada dia en muchos á mayor cantidad, en algunos ha de quedar reducida la materia imp. á dos rs., á uno y medio y hasta un real. Y cuenta que estos dos reales, que este real y medio, que este real no son por individuo, son por contribuyente, cuya casi totalidad son padres de familia.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial.	24.000,000
Idem pecuaria.	3.000,000
Idem urbana.	3.000,000
Idem industrial.	5.000,000
Idem comercial.	1.500,000
Total.	36.500,000

Despues de presentar tantos datos estadísticos ant. y modernos, señalando una materia imp. de grande consideracion en diferentes ocasiones y en otras tan disminuida, que es menor á la suma de ingresos por contr. y rentas habidos en la tesorería, nosotros hemos señalado esta riqueza sin que pretendamos por ello perjudicar al pais, cuyo exámen nos ocupa y con protesta de rectificar mas adelante nuestros números y nuestras observaciones si se nos convenciere de haber padecido algun error.

Vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta prov. en diferentes épocas para mejor apreciar los datos que hemos presentado sobre riqueza. En el quinquenio de 1837

á 1841 figuran los ingresos por.	39.876,021	3
Existencia en 1.° de enero de 1837. . . .	33,646	30
Ingresos efectivos del quinquenio. . . .	39.842,374	7
Cuentas interiores del Tesoro.	1.263,974	7
Productos que constituyen las rentas del Estado.	38.578,400	
Partícipes.	153,000	
Total.	38.578,000	
Año comun.	7.715,680	

Los años de mas ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 7.269,741 rs. 8 mrs., en el segundo á 12.388,471 16, y en el tercero á 7.269,741 17, figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por estraordinaria de guerra. . . .	38,972 25	5.877,824 25	1.689,238 33
Por provinciales encabezadas. . . .	1.584,963 21	2.167,700 13	1.887,676 8
Por paja y utensilios. .	492,869 30	861,580 1	803,534
Frutos civiles.	134,470 14	220,301 12	172,231 22
Por subsidio industrial y de comercio	81,582 26	111,064 30	145,573 7
Totales...	2.332,958 23	9.238,471 13	4.698,254 2
Artículos estancados.			
Por tabacos. . . .	740,564 20	812,369	838,223 18
—Sal.	400,290 5	830,130 16	815,203 24
—Papel sellado. .	106,875 2	116,502 6	126,337 2
Totales. . . .	1.247,729 27	1.759,001 22	1.779,764 10

Por estos números ven nuestros lectores que solos cinco artículos aparecen por 2.332,958 rs. 23 mrs. en 1837; por 9,238,471 13 en 1839 y por 4.698,254 2 en 1841, y los estancados en el primero con 1.247,729 rs. 27 mrs.; en el segundo 1.759,001 22 y en el tercero con 1.779,764 10, cuyas partidas respectivamente forman un total de 3 580,688 reales 16 mrs. en 1837; de 10.997,473 1 en 1839, y de 6.478,018 12 en 1841, ó sea el último año de los mayores ingresos. Venimos á una época mas reciente, el trienio de 1842 á 1844, en el que figuran los ingresos por las sumas siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.	
1842.	5.605,682	26
1843.	5.097,893	9
1844.	6 088,262	21
Total.	16.791,838	22
Año comun.	5.597,279	19

Y los artículos principales por las cantidades que aparecen del estado que publicamos á continuacion:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	2,903 14	302 »	820 7
Arbitrios de amortizacion.	14,144 26	42,932 19	35,381 29
Derecho de puertas	571,685 1	313,658 8	662,605 9
Frutos civiles . .	152,199 11	176,689 10	225,088 20
Manda pia forzosa.	5,770 4	4,198 20	13,292 25
Papel sellado y documentos de giro.	63,011 29	49,665 24	»
Paja y utensilios.	770,826 33	692,983 4	826,230 3
Provinciales. . .	1.956,695 24	1.775,290 19	2.188,099 33
Penas de Cámara.	»	87 »	370 12
Subsidio industrial y de comercio	103,516 29	81,115 2	149,909 28
Sal.	3,034 19	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	29,394 17	35,569 33	28,076 15
Tabacos	828,091 26	841,616 »	857,211 12

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la 1.ª desde 1.° de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la 2.ª desde 1.° de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesoreria de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos, son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Antes de entrar en esplicaciones, presentaremos el cuadro de las contr. pedidas á esta prov. con otros pormenores.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Segovia.	Tanto p°/° en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	7.403,551	1'23
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	1.792,884	0'99
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero..................	75.406,412	750,848	0'99
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario	300.000,000	4.004,000	1'33
Totales.	1,159.392,696	13.951,283	1'20

La suma de 7.403,551 rs. señalados por la ley de 3 de noviembre de 1837, se distribuye de la manera siguiente: por territorial y pecuaria 4.799,679 rs. sobre una total cantidad de 353.986,284 rs. ó sea el 1'36 por 100; por industrial y comercial 780,000 rs. sobre 100.000,000 que por el mismo concepto se pidieron á toda España, ó sea el 0'78, y por consumos 1.823,872 rs. sobre 150 000,000 ó sea el 1'22 por 100. Exigiéronse por la ley de 30 de julio de 1840, llamada cotribucion estraordinaria de guerra 180.000,000 á las 49 provincias, habiendo correspondido á la que ahora examinamos,

por territorial y pecuaria. 1.492,884 ó sea el 1'15 por 100
por industrial y comercial. 300,000 ó sea el 0'60 id.

1.792,884 0'99

cuyas dos partidas con su total estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto. . 83'27 por 100.
Segundo id. 16'73 id.

100

En la ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, se exigieron á Segovia
por territorial y pecuaria. . . 600,679 ó sea el 0'99 por 100
por industrial y comercial. . . 150,169 ó sea el 0'99 por 100

Total. . . . . 750,848 0'99

La proporcion de estas dos partidas con su total respectivo es la siguiente:

Pimer concepto. 80
Segundo id.. 20

100

Nuevo sistema tributario. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se exigieron á la provincia de que nos ocupamos las cuotas que con otros pormenores aparecen de los números siguientes

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Segovia.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.004,000	1'33 p°/°
Industrial y comercial.	40.000,000	305,750 11	0'76 id.
Consumos	180.000,000	1.322,282 25	0'73 id.
Total.	520.000,000	5.632,033 2	1'08 id.

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería se rebajó á 250.000,000 por un decreto de 4 de febrero de 1846 y en este caso las cantidades que por los tres conceptos espresados deberian ingresar en el Tesoro, son

por territorial y pecuaria (*). 3.336,000
por industrial y comercial. 305,750 11
por consumos. 1.322,282 25

Total. 4.964,033 2

Veamos ahora los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

Contribucion territorial y pecuaria. Se señaló á esta provincia en el semestre de 1845, una cuota de 2.002,000 reales, de los que se pagaron 1.963,690 rs., 18 mrs., apareciendo un débito de 38,309 rs., 16 mrs. La suma fijada para el año de 1846, lo mismo que de la de 1847, fue de 3.040,000 rs.; en el primero se pagaron 3.003,540 reales. 15 mrs., dejando un déficit de 36,459 rs. 19 mrs.: en el segundo ingresaron 2.814,683 rs., 16 mrs., resultando un alcance á favor del Tesoro de 225,316 rs. 18 mrs.: el resúmen de los dos años y medio, es el siguiente:

Cupos 8.082,000
Cobrado 7.781,914 15

Débitos en 1.° de enero de 1848. . . 300,085 19

Subsidio industrial y comercial. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores el resultado de esta contribucion.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845	3,915	280,041 11	25,709	305,750 11	300,629 33	5,120 12
1846	3,864	203,360	27,762	231,122	219,420 12	11,701 22
1847	4,258	185,048 25	25,036 25	210,085 16	173,245 23	36,839 27

De estos números aparece que la cantidad impuesta en los tres años, asciende á 746,957 rs. 27 mrs.; lo cobrado en fin de diciembre de 1847 á 683,296, y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero 1848 á 53,661 rs. 27 mrs.

Consumos. La cantidad exigida por este concepto á la provincia de Segovia en el año de 1845 fue de 1.322,282 rs. 25 mrs., reducidos en 1846 á 984,656, que forman un total de 2.306,938 25, quedando pendiente de cobro para el año

(*) En la distribucion hecha en el año de 1847 se rebajó la cuota por este concepto á 3.040,000 rs., y posteriormente en 10 de julio del corriente año (1849), en el repartimiento de 50 millones mas de contribucion territorial exigidos á toda España, le ha correspondido á Segovia 500,000 rs.

de 1847 una suma de 298,409 rs., 32 mrs.; el cupo señalado para dicho año de 1847 fue de 966,887 rs. 32 mrs., debiendo realizarse por trimestres 182,890 rs. 7 mrs. y por mensualidades 783,997 25 mrs.

Derecho de puertas. Produjo esta en el año de 1846 una suma de 414,369 rs. 12 mrs. que se rebajaron á 289,718 10 en el de 1847.

Hipotecas. El resultado producido por esta renta en la prov. que nos ocupa es el siguiente.

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	2.361,990 11	1.328,139 1
Importe de los arrendamientos.	1.750,854 8	690,109 31
Valores del derecho por traslacion de dominio.	67,755 21	40,465 25
Arriendos y subarriendos.	4,406 15	1,706 21
Multas.	1,297 23	1,255 6
Valores totales.	73,459 25	43,427 18

Sal. Esta renta que ha producido en el año de 1847 una suma de 90.146,858 rs. 6 mrs. cuando en el año de 1841 solo obtuvo la Hacienda un ingreso de 55.404,695 rs. 21 mrs. ofrece en la prov. de Segovia en el citado año de 1847 un producto de 1.051,230 rs., 28 mrs., del que segun hemos dicho tantas veces, hay que deducir 32'31 por 100 por todo gasto, y entonces resulta un beneficio líquido de 711,578 reales vellon.

Tabacos. Los productos obtenidos por este concepto en el año de 1846 ascendieron á 860,149 rs. 31 mrs., elevados en 1847 á 897,240 25, que hecha la deduccion del 47'07 por 100 por los gastos que ocasiona esta renta, resulta un beneficio de 422,317 rs.

Papel sellado y documentos de giro. Ponemos á continuacion los ingresos obtenidos por esta renta en un trienio.

Años.	Ingresos.
1845.	155,554 23
1846.	156,048 14
1847.	168,926 2
Total.	480,529 11
Año comun.	160,176 15

Y si de esta cantidad deducimos el 11'20 por 100 que se calcula por todo gasto, resultará un beneficio líquido para el Tesoro de 142,237 rs. vn.

Resúmen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota de 1847.	3.040,000
Industrial y comercial id. id.	210,085 16
Consumos (*) id. id.	966,887 32
Derecho de puertas: cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	289,718 10
Hipotecas: ingresos en 1847: suma calculada sobre la base del primer semestre.	86,855 2
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto.	422,317
Sal: id. id. deducido el 32'31 por 100.	711,578
Papel sellado y documentos de giro: id. id. el 11'20 por 100.	142,237
Total.	5.869,676 26

A esta cantidad hay que añadir lo que la prov. satisface por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 97,338 rs. 5 mrs., y en 1847 la de 95,098); por el 20 por 100 de propios (ingresaron en el primer año 124,285 rs. 20 mrs. y en el segundo 189,109 rs. 7 mrs.); por azufre y pólvora (37,226 y 34,281 respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, bagajes y otras muchas, que unido á las partidas anteriormente puestas, harán conocer á nuestros lectores los sacrificios que sufre esta provincia.

Bienes del clero. El número de fincas rústicas y urbanas que el clero regular y secular de Segovia poseia con sus foros y censos, aparece del siguiente estado:

(*) Los consumos del año de 1848 dan el resultado que sigue:

Importe total de los encabezamientos.	1.047,609 19
Valores rectificados de las especies: en el vino.	711,858
Id. en el aguardiente.	95,881 17
Id. en el aceite.	85,556 8
Id. en las carnes.	358,816 26
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	1,806 2
Id. en el jabon duro y blando.	44,446
Aumento por la demasía de derechos segun la antigua tarifa en dos meses que rigió.	1,024 2
Total de todas ellas.	1.299,388 21
Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de mas.	251,779 2
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	53,047 4
Líquidos valores para 1848.	1.246,341 17

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta prov. por derechos de consumos para el presente año, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	25,197 ½
Por vinos.	674,159 1
Por aceite.	82,752 23
Pos carnes.	360,585 33
Por aguardiente y licores.	96,498 20
Por vinagre.	1,449 24
Por jabon.	35,470 13
Total del cupo.	1.250,916 12
Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.294.518 1
Diferencia de mas en 1849.	51,253 4
Id. de menos. id.	7,651 6

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. . { Frailes	181	30	211	5.649,920	21.076,320	595,740	1.103,270	6.245,660	22.179,590	169,498	17,872	187,370
Clero regular. . { Monjas	270	6	276	7.128,330	17.060,020	173,070	252,850	7,301,400	17.312,870	213,850	5,192	219,042
Clero secular	451	36	487	12.778,250	38.136,340	768,810	1.356,120	13.547,060	39.492,460	383,348	23,064	406,412
	180	29	209	6.346,570	8.200,610	492,210	680,310	6.838,780	8.880,920	190,397	14,766	205,163
Total	631	65	596	19.124,820	46.336,950	1.261,020	2.036,130	20.385,840	48.373,380	573,745	37,830	611,575
Bienes por vender.												
Clero regular. . { Frailes	139	56	195	875,940	875,940	235,980	235,940	1.111,920	1.111,920	26,278	7,079	33,357
Clero regular. . { Monjas	139	58	197	2.070,160	2.070,160	186,550	2.070.160	2.256,710	2.256,710	62,105	5,597	67,702
Clero secular	278	114	392	2.946,100	2.946,100	422.530	2.946,100	3.368,630	3.368,630	88,383	12,676	101,059
	2,063	497	2,560	24.495,130	24.495,130	1.164,530	24.495,130	25.659,660	25.659,660	734,854	34,936	769,790
Total	2,341	611	2,952	27.441,230	27.441,230	1.587,060	27.441,230	29.028,290	29.028,290	823,237	47,612	870,849
Foros y censos.												
Clero regular. . { Frailes	»	»	316	»	»	»	»	5.933,330	5.933,330	»	»	178,000
Clero regular. . { Monjas	»	»	332	»	»	»	»	4.946,400	4.946,400	»	»	148,392
Clero secular	»	»	648 1,475	»	»	»	»	10.879,730 4.177,900	10.879,730 4.177,900	»	»	326,392 125,337
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	451,729 38,430
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	2,123	»	»	»	»	15.057,630	15.057,630	»	»	413,299
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	44.085,920	44.085,920	»	»	1.284,148
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	64.471,760	92.459,300	»	»	1.895,723

NOTA. En las 36 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 4 edificios conventos de frailes, tasados y rematados en rs. vn. 281,500.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado:

1.ª El núm. de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 879, de las cuales se han vendido 487. Las que poseia el clero secular eran 2,769 y se han vendido 209.

2.ª Las 696 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 20.385,840 y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 48.373,380.

3.ª La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 1.482,424; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 870,849, cuya cantidad unida á los 413,299 rs. de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 1.284,148, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al Clero.

Empleados de la Administracion. A continuacion publicamos el estado de los que hay en esta prov., siguiendo el método de los demas artículos.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia Justicia.	Juzgados.	5	Jueces.	42,000	74,200	74,200
		5	Promotores.	19,800		
		8	Alguaciles	9,100		
			Asignaciones para gastos.	3,300		
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las rentas.	1	Intendente.	30,000	75,000	392,960
		1	Secretario	8,000		
		1	Oficial	5,000		
		1	Asesor, 1 fiscal y 1 escribano.	5,000		
		1	Gefe de contabilidad.	22,000		
		2	Oficiales.	11,000		
		1	Portero y 1 mozo.	4,000		
	Administracion de directas.	1	Administrador	16,000	51,200	
		2	Inspectores	18,000		
		3	Oficiales	15,000		
		1	Portero.	2,200		
	Id. de indirectas.	1	Administrador	16,000	160,260	
		2	Inspectores.	18,000		
		3	Oficiales.	15,000		
		1	Portero.	2,500		
		1	Visitador.	6,000		
		1	Cabo.	3,000		
		24	Dependientes.	52,560		
		4	Fieles.	20,000		
		4	Interventores.	20,000		
		4	Mozos	7,000		
	Id. de estancadas.	7	Administradores subalternos.	29,000	60,500	
		1	Guarda almacen.	8,000		
		4	Agentes visitadores	16,000		
		1	Fiel del alfolí.	4,000		
		1	Pesador y 1 mozo de almacen.	3,500		
	Id. de fincas del Estado.	1	Administrador.	14,000	46,000	
		2	Inspectores.	16,000		
		3	Oficiales.	13,000		
		1	Portero.	3,000		
Ministerio de la Gobernacion de la Península.	Gobierno político.	1	Gefe político.	30,000	73,300	81,300
		1	Secretario.	16,000		
		6	Oficiales.	24,000		
		1	Portero.	3,300		
	Proteccion y seguridad pública.	1	Comisario.	8,000	8,000	

Resúmen.

Ministerio de Gracia y Justicia.	74,200	548,460
Idem de Hacienda.	392,960	
Idem de la Gobernacion del Reino.	81,300	

SEGOVIA: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid (16 leg.), c. g. de Castilla la Nueva: residencia del gefe político, intendente, com. g., corporaciones y oficinas provinciales; cap. del 5.º departamento de artillería, con un general subinspector, maestranza, regimiento y baterías del arma, brigada de montaña y parque correspondiente.

Situacion y clima: 1 leg. al ONO. de las faldas de las montañas de la Fuenfria y Guadarrama, que dividen las dos Castillas, y en terr. de Castilla la Vieja, se levanta una roca de 300 pasos de altura y 4,000 de cerco en su corona, en forma de galera, la popa al E. y la proa al O.; rodeada de un valle que por el N. riega el r. *Eresma*, y por el S. el arroyo *Clamores*, uniéndose los dos al O.; sobre esta roca se halla la c., descendiendo por las faldas sus arrabales, particularmente al SE., en el cual vive la mitad de la pobl. El clima es en general bastante rigoroso, húmedo y frio desde mediados de diciembre hasta fin de abril: las nevadas son harto frecuentes y copiosas en estos meses; los frios intensos, húmedos y continuados; los dias poco claros y á veces pasa un mes sin ver el sol. desde primeros de mayo á últimos de junio suelen ser las lluvias abundantes y el tiempo variable en su temperatura, que tan pronto hace calor como frio: desde primeros de julio hasta mediado setiembre el calor es bastante sensible durante el dia, y las noches bastante frescas: de mediados de setiembre á igual época de octubre, vuelven las lluvias y alguna nevada, y desde este tiempo hasta diciembre los dias son muy claros y despejados, en los cuales no se siente ni frio ni calor; pero las noches se vuelven frescas y húmedas. En los meses de enero, febrero y marzo suelen reinar los vientos SO., NO. y algunas veces el SE.; en abril, mayo y junio son muy comunes los vientos fuertes del S., SE. y SO.; en julio, agosto y setiembre los del S., SO., N. y NNO., y en

los restantes meses el SO., S. y NO. Ademas de las estacionales son comunes en el invierno las afecciones catarrales (que muchas degeneran en afecciones crónicas del pulmon) reumas agudos, y crónicos y muy escasas las pulmonias y pleuresias; la odontalgia, ó dolor de muelas es muy frecuente en todas las estaciones, ocasionada por las supresiones de la traspiracion y por los cambios bruscos de temperatura; es uno de los paises en que se padece mas de la dentadura, apenas hay persona que no la tenga careada. En la primavera, ademas de las propias de su estacion, son muy comunes y endémicas las intermitentes de varios tipos, de carácter inflamatorio; las vicisitudes atmosféricas, el paso repentino del frio al calor y vice versa, las supresiones de traspiracion y el alijerarse demasiado pronto de ropa son las causas de esta enfermedad, que por otra parte se cura fácilmente: en el verano abundan las calenturas gástricas, gastro-cerebrales, gastro-epáticas y gastro-intermitentes; son muy comunes las tercianas y cuartanas muy pertinaces que se prolongan las mas durante el invierno, y en algun año se presentan de carácter pernicioso muy grave: ademas de las causas generales, de que hemos hecho mencion poco há, es otra de las principales la perniciosa costumbre de bañarse al aire libre en el r. *Eresma*, cuyas aguas son muy frias, como procedentes de la inmediata cord. de los montes de Valsain y Navacerrada: en el otoño se padecen las gástricas, intermitentes, afecciones reumáticas y catarrales.

Interior de la poblacion y sus afueras: célebre Segovia en los fastos de las c. de Castilla, algo tenemos que hacer presente sobre los restos de su antigüedad, que enlazados con la actual pobl. ofrecen la única importancia por la que puede ser considerada en el dia: el inmenso número de sus templos, la cated., el alcázar, el magnífico acueducto, los muchos caballeros de nobles linages que tenian sus casas en esta c., su intervencion en los sucesos mas notables del reino, sus manufacturas y muy principalmente la acreditada fáb. de paños de que se surtian nacionales y estrangeros, eran mas que suficientes razones para que la c. fuese estimada de todos; hoy casi nada de esto ha quedado· hé aquí el exámen que hemos podido hacer de su existencia actual. Divídese la pobl. en c. propiamente dicha y arrabales; la primera se halla cercada de una ant. y bien reparada muralla, que se estiende 4,075 varas lineales, cuya altura por término medio desde el pie de la cresta de la roca hasta sus almenas es de 34 pies, y su espesor 9 pies; está defendida en todo su recinto por 83 cubos, repartidos en proporcionadas dist.; 6 fuertes ó baluartes sobre algunas de sus puertas, y el elevado y bien dispuesto alcázar y sus cast., inespugnable en el tiempo en que se hizo; esta muralla tiene 5 puertas, 2 portillos y 3 postigos; las primeras son las llamadas de San Martin y San Andrés, ambas al S.: San Juan al E.; San Cirvian al N., y Santiago al NO.: atendidos los rendimientos es la mas importante la de Santiago como de mas comunicacion con los pueblos de la prov.; pero por ser la entrada de Madrid y ser la mejor comunicacion entre el arrabal y la c. se tiene por mas principal la de San Martin, sobre la cual en su parte interior se hallan las armas de Segovia; los portillos son los llamados del Sol y de la Luna, ambos al S. dando salida al paseo principal; y los postigos se denominan del Consuelo al SE., de San Juan al NNE., y Postigo-picado (hoy cerrado) al N.: estos ingresos dan entrada á la c. que consta de 51 calles, 17 plazuelas y la plaza de la Constitucion; las primeras estrechísimas, tortuosas y mal empedradas; en estos últimos años se han puesto aceras á un lado solamente, en las de mas tránsito, tales como las que conducen al gobierno político, al alcázar y al teatro, y en la calle real que dirige desde la puerta de San Martin á la plaza: este local es bastante espacioso, pero irregular y de mal aspecto; las casas solo presentan un cúmulo informe de maderages en sus balcones y tapias, sin lucir la mayor parte; algo mejor vista ofrece el lado que mira al E., adornado con un buen soportal y las casas consistoriales, de que hablaremos despues: en el centro de la plaza se ha construido una especie de glorieta con 8 asientos y 4 faroles de reverbero· no tiene árboles ni fuentes, á pesar de la abundancia de aguas de la pobl. Dentro del recinto de la muralla hay 747 casas particulares; entre ellas son importantes por su nombre, circunstancias notables y empleo que tienen; la llamada de *Segovia*, que se cree la primera y mas ant. de la c., sit. en la puerta de San Juan, donde está hoy el instituto de 2.ª enseñanza: la de *Uceda* en la calle de San Agustin, donde está el Liceo; la de los herederos de *D. Frutos de Alvaro*, donde está el gobierno político; el palacio de Enrique IV, que es hoy la casa número 6 de la plazuela de las Arquetas, con vuelta á la de los Espejos, donde tiene otra puerta con el núm. 9, y continúa por los locales que ocupan la biblioteca prov. que era la capilla, escuela de nobles artes y casas particulares, hasta volver á la plazuela de las Arquetas: la fachada de esta plazuela está medianamente conservada, pero por el lado de la de los Espejos no es mas que tapias y ruinas; le fabricó de nuevo aquel rey, que vivia en él cuando su hermana Doña Isabel (despues reina católica) vino á Segovia en principios de enero de 1474: la de *Juan Brabo*, gefe de los comuneros de Segovia, que hoy tiene los números 40 y 42 de la calle real, frente á la cuesta de San Martin, que todavía ostenta el escudo de armas y su ant. fachada de piedra, cuyo segundo piso es una especie de galería cubierta, con 4 grandes ventanas en forma de arcos rebajados y sostenidos por pequeñas columnas sencillas; la del conde de Villares, plazuela de Guevara, donde está la intendencia y sus oficinas; la del marqués de Lozoya, plazuela de San Martin, y la del parador de Diligencias, en la calle Ancha, por las altas fort. que ambas tienen; la de la calle de la Trinidad donde está el casino; la del *Marqués del Arco*, calle de los Leones, núm. 2, notable por la seguridad y ornato de su linda fachada, y por la arquitectura del patio, que por no hallarse á la vista daremos de él una pequeña idea: se halla elevado 6 pies sobre el nivel del zaguan, y consta de 3 lados abiertos (aunque tapiado el de la izq.) formados por 10 columnas delgadas, cuyos capiteles con variedad de cariátides y cab. de animales sostienen los arquitrabes, y entre cada uno de estos se ven medallas con bustos de emperadores y reyes: la galería superior tiene un balaustrado de piedra muy enlazado entre sí, con igual número de columnas, figuras y bustos, y remata con un friso en el que tambien hay mas en pequeño cab. de reyes; toda la obra es de piedra cárdena, escepto las medallas que son de piedra blanca, y por esto sin duda estan bastante destrozadas: sin embargo, se conocen bien las figuras de Vespasiano, Vitelio, Carlo-Magno, Julia, una reina cuyo nombre está destruido y presumimos sea Doña Isabel, D. Alonso rey, D. Pedro, Julio César, Cárlos emperador y otros; y debemos hacer mencion por último de la casa llamada de los Picos, núm. 49 en la calle real, la cual toma este nombre porque en cada una de las piedras de su fachada sobresale en efecto una punta de la misma piedra, y como este género de construccion á nada se parece, supimos que habia para ello una razon especial. Habian vivido judíos en esta casa, y adquiriéndola despues los marqueses de Quintanar, continuaba sin embargo llamándose la *Casa de los Judíos*, por lo cual disgustado su poseedor, consultó con los jesuitas, qué haria para hacer perder á su casa aquella denominacion: estos PP. siempre felices en recursos, le aconsejaron que derribase la fachada y la construyese de algun modo raro, que llamase la atencion: el marqués siguió el consejo, y haciendo la fachada segun está, vino á llamarse *Casa de los Picos*. Tambien es edificio particular el alcázar ó ant. palacio de los reyes, por cuanto hoy pertenece á los condes de Chinchon, pero considerándole mas bien por sus fort. y cast. y por el uso constante que ha tenido en todas épocas, le enumeraremos entre los edificios públicos del Estado.

La pobl. estramuros se comprende con el nombre genérico de *Arrabales*, los cuales se distinguen por los barrios en que se hallan divididos, á saber: barrio de San Lorenzo; de San Marcos; de Sta. Eulalia; de Sto. Tomas; de San Millan; del Salvador y de San Justo, y comprende una plaza llamada del Azoquejo; 7 plazuelas y 58 calles, no tan estrechas como las de la c.; pero pendientes en lo general y mal empedradas: hay distribuidas en los diferentes barrios 1,098 casas entre las que son notables; la llamada de la Tierra en la plazuela de este nombre, donde se hospedaban las suprimidos procuradores generales de la c. y sus sexmos, ocupada actualmente por la Diputacion provincial, el colegio que

fue de Ondategui donde está la escuela normal de maestros; la llamada del Sello de paños, calle de San Francisco, del tiempo de Felipe II, de muy buen gusto en sus fachadas, pero muy derrotada por dentro; y es tambien digno de verse el patio de la que se halla enfrente de la anterior núm. 19, en la cual se han conservado 6 recuadros que representan en relieve, pasages de la historia de Roma, combates, carreras de caballos etc.; estan labrados en piedra blanca, pero el dueño les ha dado un color bronceado oscuro que causa cierta novedad: la casa en su totalidad es antiquísima y tenia una alta y fortísima torre que el mismo dueño ha rebajado 27 pies. Á pesar de que estos arrabales no estan cercados por ninguna clase de tapias, tienen á sus estremos SE. y N. dos puertas notables: la 1.ª llamada de Madrid, al final de la larga calle del Mercado en la que principia el camino nuevo para la corte, es un arco de triunfo construido de piedra blanca; sobre las pilastras que decoran este arco hay dos estátuas armadas de lanza, significando que guardan aquella entrada los insignes capitanes D. Dia Sanz y D. Fernan García, que tomaron á Madrid con los tercios segovianos. La 2.ª á la entrada del camino de Valladolid, consta igualmente de un arco con pilastras que terminan en cab. de genios; en el frente y espalda hay 2 hornacinas, en la esterior representa en bajo relieve á Ntra. Sra. de la Fueneisla, patrona de la c., y en la interior el milagro de la mora, del que daremos razon mas adelante.

Toda la pobl. indistintamente se halla dividida en tres distritos para la adm. de justicia ó juzgados de paz, con un solo juez de primera instancia, 12 cuarteles para la adm. municipal de policía urbana y sanidad, y 3 celadurías de proteccion y seguridad pública, el servicio de empedrado y aceras, limpieza de las calles, alumbrado y serenos, es igualmente general en c. y arrabales, en los términos siguientes:

Empedrado y aceras. Estando empedradas todas las calles se destina anualmente una cantidad en el presupuesto para su reparacion, acudiendo con preferencia á las mas principales: el empedrado generalmente dura poco, ya por impericia de los operarios, porque no hay ninguno dedicado esclusivamente á este oficio, ya tambien porque la piedra que se usa, que son los cantos sacados del r., se acomoda difícilmente por su lisura que se resiste á la union entre sí: la operacion se hace por tapias ó cuadros de 50 pies y está graduado su coste de 11 á 12 rs. cada una. Hasta el año 1840 no se ha empezado á colocar aceras en las calles, en cuya obra se continúa con bastante esmero á costa de los fondos municipales; y aunque los precios han sido varios está calculada la vara cuadrada por los pagos que se han hecho á 30 rs. de saca, labores y asiento.

Aseo y limpieza. Este servicio se hace por contrata, barriendo las plazas, plazuelas y calles mas principales y transitadas y aseando los puntos destinados á verter: un cuarto diario que pagan los que tienen puestos públicos de venta en las plazuelas y calles, igualmente que de los que se establecen los dias de mercado, y el aprovechamiento de las basuras es el premio adjudicado al contratista de la limpieza, en cuyo servicio se ocupa generalmente él mismo y dos peones ó braceros con un carro ó 4 caballerias: á su cargo está tambien el riego en el verano del paseo llamado salon de Isabel II.

Alumbrado y serenos. Se hace tambien por contrata, la cual es variable segun el precio del aceite; la obligacion es alumbrar 18 noches en cada uno de los seis meses que se llaman de invierno á 6 horas cada una, y 16 noches en los restantes meses á 4 horas cada noche; en una y otra estacion las de mas oscuridad: hay repartidos en la c. y arrabales en los puntos mas necesarios 66 faroles de reverbero y 181 comunes. Se hallan á cargo de 6 serenos, incluso el cabo, á cuyas órdenes estan los demas; su obligacion ademas de la vigilancia nocturna, con arreglo á su instituto, es cebar los faroles y cuidar de su limpieza y aseo. El cabo de serenos tiene de sueldo anual 2,007 rs., y los demas 1,825 rs. cada uno.

Conocida la distribucion y demas circunstancias de localidad pasamos á hacernos cargo de todos los edificios públicos que la pobl. comprende: los destinados á objetos civiles son muy escasos: es el 1.º la casa de ayunt. sit. en el centro del largo portal que ocupa todo el frente de la plaza que mira al E.; su fachada es una de las mejores que tiene la c., forma un pórtico de 10 columnas y 5 arcos, pareadas aquellas en los estremos y sencillas en el centro; tiene despues dos cuerpos superiores con un balcon corrido en el primero y ventanas en el segundo, con pilastras de órden dórico sencillo, que dividen sus vanos en los mismos términos que los de la planta baja á la cual corresponden, sobre los cuales hay recuadros y cornisas; á cada lado se eleva una torre cuadrada con un balcon pequeño en su frente y rematan con un chapitel empizarrado y una veleta. No hay documento que acredite que esta fachada sea de Herrera, como dice Ponz, ni de otro alguno; pero habiendo estado once años en esta c., desde 1587 hasta el 98, D. Francisco de Mora, es muy verosimil que este célebre arquitecto diese el diseño para ella. Lo cierto es que esta casa se estaba edificando en el año 1621, y como por aquellos tiempos estaban en la c. los arquitectos que trabajaban en la igl. cat., no será estraño que alguno de ellos ejecutase la obra, que como se ve es muy posterior á Herrera y Mora. Toda es de muy buena piedra berroqueña: la portada y rejas de los lados confrontan con los 5 arcos de la plaza y la escalera tambien de piedra es espaciosa y de buenas proporciones.

Cárcel. Se halla en la calle real, inmediata á la parr. de San Martin: es un fuerte edificio aislado cuya fachada principal es de berroqueña en su totalidad, y en los demas lados hasta el primer cuerpo: las cuatro esquinas figuran cubos sobre los cuales se eleva una torrecilla con las armas de Castilla y de la c.; en el centro de la parte superior hay una campana.

Cuartel de San Juan. Sit. en la plazuela de este nombre, es de construccion propia para su instituto y le ocupaba el extinguido regimiento provincial de esta c.; pero habiendo padecido un incendio hace algunos años se arruinaron sus tejados, aunque estan corrientes todas sus cuadras y departamentos: las tropas que dan la guarnicion ó se establecen en la c. por algun tiempo ó se acuartelan en los edificios de los ex-conv., como veremos mas adelante.

Palacio episcopal. Estuvo antiguamente junto á la cated. vieja, muy cerca del alcázar, y con la continuacion de alborotos y guerras se hallaba tan mal parado que no podian habitarle los ob.: el que lo era en 1472 D. Juan Arias, habia fabricado al lado E. de la misma cat., unas suntuosas casas, y estando en Turégano en 12 de julio de este año, hizo donacion de ellas á la mesa ob. erigiéndolas en palacio: pero tampoco continuaron en este sitio los prelados, pues en tiempo de D. Felipe II se fabricó el actual en la plazuela de San Estéban. Tiene su fachada principal al O., y consta de planta baja y un cuerpo superior, todo de piedra berroqueña de grano grueso, almohadillada y sin adornos: la portada de arco redondo, con una columna arrimada á cada lado tiene en su parte superior las armas episcopales: en el piso bajo hay siete rejas, 4 á la der. de la puerta y 3 á la izq. en dist. desiguales; en el alto 9 balcones, 5 á la der. y 4 á la izq. con guardapolvos: el patio es cuadrado con 5 arcos redondos á cada frente, sobre cada uno un balcon, y encima del que hace el centro las armas de los ob., todo de piedra cárdena y parece posterior á la fachada, la escalera y el interior es cómodo y bien distribuido.

El alcázar. Bajo dos conceptos debemos tratar de este edificio: como un monumento de las artes que se conserva incólume entre los restos de la ant. grandeza de esta c., y como actual colegio de caballaros cadetes de artillería, en cuyo destino subsiste hace cerca de un siglo: en ambos entra bajo la jurisd. de nuestro exámen. Pasado el primer furor de la conquista, en que tan horrorosos estragos hicieron los ejércitos mahometanos, dejaron de ser bárbaros los árabes, y en el siglo XI, época de la primera fumdacion del alcázar por el rey D. Alonso el VI que lo empezó á manera de fortaleza por los años 1075 ó algo mas adelante, ya tenian en España las célebres escuelas de Córdoba, Sevilla y Granada: El rey D. Alonso habia observado la fortificacion de Toledo y quiso en Segovia, despues que la conquistó, oponer otra fort. semejante á aquella al ímpetu de los moros. Sit. en la punta O. de la c. le precede una gran plaza, defendida por una verja de hierro entre pilastras de cantería, colocada en el año 1817, sobre cuyo ingreso se hallan las armas de España con varios emblemas militares: al costado der. de esta plaza se estiende una calle de álboles bastante

crecidos, y á la izq. se ha puesto nuevamente una fila de los mismos árboles para dar tambien sombra por este lado: á ambos costados corren largos antepechos con balaustradas de hierro, que dominan los barrancos adyacentes: la fortaleza se ostenta al frente en la llanura de esta plaza, y por los demas lados en una altura formada por un gran peñasco, en cuyo profundo asiento se juntan los r. *Eresma* y *Clamores*, á 96 varas sobre el nivel de sus aguas, y 1,203 sobre el del mar: la rodea por la parte de la pobl. una honda cava abierta en piedra viva y se presenta despues el primer lienzo de la muralla, en lo que hay tres pequeños cubos en el centro y dos grandes á los estremos, comprendiendo todo su frente la galeria llamada de los moros, defendida de cristales de colores: sobre esta galeria se eleva la torre llamada del rey D. Juan, sin duda por haberla hecho construir el segundo de este nombre, la cual es cuadrilonga, presentando á los costados los lados cortos y es la mas elevada de todo el edificio: en su centro se halla la esfera del reloj, cuya campana está en la plataforma y en su cima se ve adornada de 12 pequeños cubos, distribuidos en los ángulos y en los centros, en uno de los cuales se eleva el asta-bandera: desde lo profundodel foso hasta el estremo de la torre puede haber 400 pies de elevacion: siguen á los lados de esta torre las galerias de las habitaciones del alcázar, con ventanas y balcones á ambos costados, y á la parte posterior se eleva una segunda torre llamada del *Homenage* ó bien del reloj, porque allí estuvo esta maquina antiguamente, cuya esfera de piedra aun permanece, la cual defiende el último cuerpo del edificio cuyas vistas caen al O. Todos los ángulos y cubos repartidos por los frentes del alcázar terminan con torrecillas y chapiteles cubiertos de pizarra, y sobre todos ellos giran grandes veletas que hacen una vista muy agradable: las techumbres y galerias estan cubiertas en los mismos términos: sobre un puente levadizo se entra al primer zaguan y cuerpos de guardia, sobre cuyo ingreso estan las armas de Castilla: sigue poco despues el primer patio edificado donde estaba el ant., por D. Francisco de Mora, segun consta de su relacion firmada en San Lorenzo el real á 31 de agosto de 1598: en este patio se hallan las habitaciones principales del alcázar.

A la der. está la entrada de los aposentos de los reyes: es lo primero un vestibulo ó sala cuadrada donde se hallan en el dia los armeros de la compañia de cadetes con sus carabinas simétrica y elegantemente colocadas; á der. é izq. se encuentran salones destinados para las clases, y al frente aparece el gran salon llamado ahora de *recibimiento* y antes de la *Galera*, porque su techo representa el hueco interior de una nave con el que se cubre la sala: esta pieza es cuadrilonga: en el testero izq. se halla el retrato del Sr. D. Fernando VII, y debajo una lápida de mármol con inscripcion relativa al restablecimiento de este colegio en 1817: debajo de esta lápida se ven las listas de exámenes, en las que se colocan los nombres de los cadetes por el órden de su aprovechamiento; á los lados del retrato y en las demas paredes, se ven los de todos los Sres. generales que han sido de artilleria, y debajo las relaciones de las promociones de los cadetes que desde la fundacion del colegio han sido ascendidos á oficiales: el techo, de la figura que acabamos de indicar, está dorado con mil labores y arabescos sorprendentes, y por bajo tiene dos inscripciones: la mas alta, que está en latin, es aquella oracion que empieza: *Adoramuste Domine J. C. et benedicimus tibi*; la otra que está por debajo del friso sobre que se halla la anterior, dice asi:

Esta obra la mando faser la muy esclarecida Senora rreyna Dona Catalina, tutora rregidora Madre del muy alto é muy noble esclarecido Senor rrey Don Juhan que Dios mantenga e dexe vevir é rreinar por muchos tiempos é buenos amen. E fisolo faser por mandado de la dicha Senora rreyna, Diego Fernandez, Vecero de Arevalo, vasallo de dicho Senor rrey, acabose esta dicha obra en el anno del nacimiento de nuestro Sennor Jehu Xpo de mill quatrocientos e doce annos. En el nombre del Padre é dels Fillio é del Espiritu Santo amen. Sennor Jehu Xpo lo protesto delante de la vuestra santissima magestat que en este dia e por siempre jamas yo quiero vevir e morir en la vuestra Santa fé Catolica, amen. Reparolo el rrey Don Phelipe Z anno de 1.592.

A la der. de este salon se entra en el cuarto ó gabinete del pabellon, llamado en el dia *salon del Trono*: es una pieza cuadrada, cubierta de una preciosísima media naranja, muy elevada, dorada y adornada con una talla muy menuda y exactísimamente ejecutada; sus paredes estan vestidas de damasco encarnado: en el testero principal se eleva el trono en el que se hallan los retratos de S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusto esposo el Sr. D. Francisco de Asis, cubiertos de un magnífico doset de terciopelo encarnado con cast. y leones, canelones y borlas de oro: en la pared de la der. se halla el retrato del Sr. D. Cárlos III como fundador del colegio, y en ella y las demas los de los Sres. directores generales de artilleria: en este salon se verifican los exámenes generales de los cadetes, y es el destinado para los besamanos cuando le honran SS. MM., á cuyo efecto se ven en el mismo trono 2 preciosos sillones. En los cuatro lados de la pieza y entre los relieves pequeños que preceden al dorado techo hay la inscripcion siguiente:

Esta quadra mando faser el muy alto e muy poderoso ilustre Senor el Rey Don Enrrique el quarto. La cual se acabo de obrar en el anno del nacimiento de nuestro Senor Jehu Xpo de mill e cuatrocientos e cincuenta e seis annos, estando el Senor Rey en la Guerra de los moros cuando gano á Ximena: là cual obra fiso por su mandado Francisco de Abila, mayordomo de la obra seyendo Alcayde Pedro de Muncharas criado del Rey, la cual obra ordenó e obró Maestro Xadel Alcalde.

A la izq. del salon de recibimiento se pasa al gabinete de máquinas, que tiene otra pieza con el mismo destino: este gabinete se llama *de las Piñas*, porque el dorado y labores de su techo figura estos frutos con admirable minuciosidad y delicadeza: tiene 11 estantes en que se hallan varias máquinas para estudios matemáticos y militares propios de los alumnos del colegio: en lo alto se ve esta inscripcion:

Esta Cámara mando faser el muy alto é muy poderoso esclarecido Principe Don Enrrique fillo primogenito del muy alto e muy poderoso esclarecido Principe e Senor el Rey D. Juhan de Castilla é de Leon el segundo. La cual se acabó de obrar en el mes de noviembre de anno de nuestro Senor Jehu Xpo de mill é CCCC e L e II annos.

Sigue á esta el gran salon de los Reyes, donde se ve un artesonado dorado con perfeccion y tan bien conservado como si acabara de hacerse: en la parte superior se hallan las estatuas de los reyes y reinas desde el ínclito D. Pelayo hasta la reina Doña Juana. Alonso el IX puso las primeras hasta la de su padre; Enrique IV las de los demas reyes hasta su tiempo, y en 1587 añadió las restantes Felipe II y no caben mas en el recinto. Hay tambien sobre las 4 puertas las estatuas de D. Ramon de Borgoña, D. Enrique de Lorena, el conde Fernan Gonzalez y el Cid Campeador, que ahora no se ven por impedirlo los libros. Sirve este salon de biblioteca y á su alrededor estan colocados 22 estantes con sus puertas de cristales, que contienen 8,000 volúmenes y otros muchos cuadernos. Despues se pasa á la pequeña pieza llamada Tocador de la Reina ó sala del *Cordon*, por uno de San Francisco que tiene figurado al rededor de la pared: su techo igualmente artesonado, tiene á la parte inferior la leyenda siguiente:

Esta obra mandó faser el muy alto e muy poderoso esclarecido Senor rrey D. Enrrique cuarto, al cual Dios todo poderoso dexe vevir é reinar por muchos tiempos é buenos. La cual se acabó de obrar en el anno del nacimiento del nuestro Senor Jehu Xpo de mill é quatrocientos e cincuenta e ocho annos. La cual fiso por su mandado Francisco Arias rregidor de Segovia su Mayordomo de las dichas obras é seyendo su Alcayde en los Alcázares Pero rruiz de Mucharas camarero de su Senoria.

Las inscripciones forman un adorno de medio relieve, que está colocado bajo los artesonados dorados que adornan las habitaciones reales que quedan citadas: son muy dignas de observarse, porque siendo un testimonio nada equivoco del tiempo en que se hicieron las obras, lo ofrecen tambien del gusto reinante entonces de las bellas artes: son dificiles de leer, porque ademas de ser las letras góticas, estan encadenadas y adornadas en sí mismas, interpuestas entre las letras y dicciones diferentes adornos de flores, culebrillas, ramos pequeños, palillos, cruces y otras cosas; pero el co-

legio las tiene copiadas en letra usual, en un cuadro colocado en cada una de las salas, haciendo en esto un notable servicio á los que las visitan.

A la izq. del patio se pasa al cuerpo de guardia, despachos y oficinas del oficial de asistencias y otros gefes, adornados segun se acostumbra en el dia estos aposentos, y mas adelante á la enfermeria, cuyo aseo y buen órden en sus camas de acero con bonitos pabellones blancos, cómodas y demas enseres, dan una alta idea del esmero con que se atiende á las dolencias de los colegiales: esta enfermeria posee una bonita coleccion de instrumentos de cirujia. En este primer patio se halla la escalera principal, magnífica pero bien incómoda por cierto por la demasiada altura de sus peldaños; toda ella, asi como las paredes y bóveda que la cubre y los arcos del patio son de buena piedra cárdena y de la misma mano. En la parte superior se hallan algunas aulas para las clases, el comedor, cocinas y salas de dormitorio: estas son espaciosas, perfectamente ventiladas y limpias: las camas todas de acero, estan colocadas á proporcionadas distancias y entre cada una se ve una cómoda construida á propósito, para poner tambien sobre ella libros y papeles. Desde el primer patio se pasa al segundo, que no tiene arcos: es digna de atencion la portada de este paso, cuyo arco á manera de concha é inclinado para dar lugar á la escalera que está sobre él, se compone de piedras que abrazan toda su estension: dando frente á la entrada se eleva la torre que hemos llamado del homenage: á la der. está la capilla espaciosa y vestida en sus paredes con damasco carmesí: tiene su correspondiente tribuna: el techo se compone de 3 bóvedas de arcos cruzados, con pinturas y relieves dorados: el retablo es un escelente cuadro de Bartolomé Carducho, que lo firma año de 1600: su asunto es la Adoracion de los Reyes en figuras del tamaño natural: saliendo de la capilla y á su der. se pasa á la primera sala de dormitorio, dispuesta en los mismos términos que las otras de que hemos hablado: pero es mas espaciosa y ofrece la particularidad de que está cortada su altura á la dist. conveniente, por medio de un cielo raso mucho mas moderno que el resto de la fáb., para dar lugar á otra segunda sala con otras 2 que hay sobre ella en segundo y tercer piso, son iguales á la de abajo y con el mismo destino y buen órden indicados; componiendo entre todas 9 salas con 140 camas y otras tantas cómodas: las vistas son magníficas á las alamedas del rio y á las anchas llanuras de Castilla: la escalera que conduce á estas y otras habitaciones de aquel departamento nada ofrece de particular: en diferentes puntos de uno y otro cuerpo que forman los patios, se hallan las clases ó cátedras, y la de dibujo está en la galeria que hemos llamado de los Moros. Fuera del recinto del alcázar se han construido con posterioridad otras muchas obras dependientes del mismo establecimiento: antes de llegar al puente levadizo se baja á la izq. por una rampa harto pendiente, que conduce al gran salon que se está construyendo para los ejercicios de gimnástica: en la gran plaza que precede al alcázar, se ve á la izq. un nuevo edificio distribuido en 3 departamentos; en el de la der. se hallan las cuadras y escuela de equitacion; el de la izq. contiene pabellones y salas de enseñanza para los Sres. subalternos, alumnos de la escuela de aplicacion que han salido del colegio: en el centro se ve el gran gabinete de ciencias naturales abundantemente provisto de máquinas y aparatos de física y química, hornillos, retortas, y algunos modelos de construccion: entre todas es notable una gran máquina eléctrica: de esta sala se pasa al jardin y tiro de pistola: á las faldas del costado der. que bajan al rio se halla la frondosa alameda llamada el parque, dependiente del edificio y de su propiedad. Destinado este alcázar para colegio de artilleria, se celebró su apertura solemne en 16 de mayo de 1764 pronunciando la oracion inaugural el P. Antonio Eximeno, de la compañia de Jesus, profesor primario del mismo establecimiento: permaneció alli la enseñanza hasta el año de 1808, en que á consecuencia de la invasion francesa se trasladó á la Coruña, despues á Sevilla y Cádiz y por último á Mahon y Palma de Mallorca. Finalizada la guerra volvió el colegio á Segovia y en el año de 1823, por resultado de las lamentables circunstancias de aquella época se trasladó á Badajoz, donde fue disuelto, marchando los cadetes á sus casas con licencia indefinida, participando en esta parte de la suerte general del ejército. Por real órden de 1825 fueron admitidos dichos cadetes á purificacion, y los que la obtuvieron continuaron sus estudios en una academia que se formó en el parque de Madrid hasta que estinguido su número y haciéndose indispensable el cubrir las vacantes naturales del cuerpo, se restableció el colegio, situándose en Alcalá de Henares en 16 de mayo de 1830: sirviendo entre tanto este edificio para el colegio general militar.

En 1837 á consecuencia de la invasion de las tropas carlistas se retiró á la corte donde permaneció hasta 1840, que de nuevo regresó al alcázar de Segovia donde fue creado. Su organizacion interior segun la planta actual es la siguiente: director del colegio que lo es el Excmo Sr. director general del cuerpo; subdirector, el subinspector del departamento; oficialidad de la compañia y oficialidad de la academia; la primera tiene á su cargo el cuidado y órden de los cadetes y del establecimiento; su instruccion militar y el manejo de los fondos del mismo; se compone en la actualidad de un capitan 1.° mariscal de campo, que lo es el gefe de escuela del departamento, un capitan 2.° de la clase de coronel; un ayudante mayor y 3 tenientes de la clase de capitanes, y un ayudante 2.° y 3 subtenientes de la de tenientes. La oficialidad de la academia ó cuerpo de profesores tiene á su cargo la instruccion científica de los cadetes, y se compone de un director de estudios, gefe de escuela del departamento; un profesor 1.° de la clase de coronel ó teniente coronel; 8 profesores de la de capitan, y otros tantos ayudantes de profesor de la de tenientes. La clase de gimnasia está á cargo de un teniente del cuerpo nombrado al efecto, y la de geografía é historia al de un teniente de la compañia; las clases de esgrima, francés, equitacion y baile tienen sus maestros especiales pagados por el establecimiento. Hay ademas para el servicio de los cadetes un capellan, un médico y 2 enfermeros; un conserge, un mayordomo, un ayuda de de cámara y un mozo de aseo por cada sala; 2 porteros y un número proporcionado de cocineros y marmitones; para el servicio del picadero hay 25 caballos y el número de criados preciso para su cuidado. El personal de los cadetes se divide en internos, esternos y subtenientes alumnos, y los primeros se subdividen en cadetes de número y supernumerarios; los cadetes de número satisfacen al establecimiento 8 rs. diarios; los supernumerarios 13 1/2, y los esternos 2 rs.: los subtenientes alumnos son aquellos cadetes que habiendo sido aprobados en la instruccion que deben recibir en el colegio, pasan á la escuela de aplicacion en la que disfrutan el sueldo de subtenientes de infanteria y hacen ademas el servicio en los regimientos y brigadas del cuerpo existentes en Segovia; el número actual de cadetes es de 231, de los cuales 92 son esternos; el número de los internos no puede esceder de 80 de número y otros tantos supernumerarios; la edad para la entrada en el colegio es de 13 á 16 años, y tendrán las demas circunstancias que previene la instruccion aprobada por el Excmo. Sr. director general en agosto de 1845. Los estudios que deben hacer los cadetes se dividen en dos clases: estudios de la escuela especial ó del colegio, y estudios de la escuela de aplicacion; los primeros los constituyen los 4 años de instruccion que en la clase de cadetes deben recibir en el colegio, al cabo de los cuales son propuestos á S. M. para subtenientes; los segundos consisten en 2 años de estudio en la escuela de aplicacion en la clase de subtenientes alumnos, al fin de los que son propuestos á S. M. para tenientes de la plana facultativa de artilleria y destinados al servicio del cuerpo; las materias de enseñanza son las siguientes:

Primer semestre del primer año. Aritmética y álgebra, hasta la teoria inclusive, del máximo comun divisor.=*Clases accesorias*: francés y baile.

Segundo semestre del primer año. Conclusion del álgebra elemental con la teoria de los logaritmos y manejo de las tablas.=*Clases accesorias*: francés y baile.

Primer semestre del segundo año. Geometría plana y del espacio.=*Clases accesorias*: geografía é historia.

Segundo semestre del segundo año. Trigonometria rectilínea y práctica de geometría; levantamiento de planos de corta estension por medio de la plancheta ó de goniómetros; 2.ª parte de álgebra hasta terminar la resolucion ge-

neral de ecuaciones. = *Clases accesorias*: dibujo topográfico.

Primer semestre del tercer año. Séries y geometría analítica. = *Clases accesorias*: dibujo.

Segundo semestre del tercer año. Cálculo diferencial. = *Clases accesorias*: geometría descriptiva y teoría de sombras.

Primer semestre del cuarto año. Cálculo integral y estática; primer curso de química y dibujo.

Segundo semestre del cuarto año. Dinámica, hidrostática; segundo curso de química y dibujo.

Primer semestre de primer año de la escuela de aplicacion. Mecánica aplicada y tercer curso de química.

Segundo semestre. Primera parte de artillería, docimasia, metalurgia y fortificacion.

Primer semestre de segundo año. Segunda parte de artillería y levantamiento de planos.

Segundo semestre. Táctica sublime, castrametacion, manejo de papeles y documentacion, levantamiento de planos y práctica de artillería.

La esgrima, equitacion, gimnasia y tiro de pistola son estraordinarios; en la clase de gimnasia, ademas de los cadetes, aprenden en horas distintas un número de sargentos venidos de las diferentes secciones del cuerpo, por ser luego monitores en los departamentos.

Y ya que de instruccion pública hemos tratado en lo relativo al colegio de caballeros cadetes, no parecerá estraño de este lugar el que continuemos hablando de los demas establecimientos que tienen igual objeto.

Instituto de segunda enseñanza. Se instaló en el mes de mayo de 1845 é hizo su apertura solemne en 1.° de noviembre conforme al plan general de estudios. Las materias de enseñanza y cátedras que hay establecidas, sus dotaciones y personal del establecimiento son las siguientes:

	Rs. vn.
Director, que lo es uno de los catedráticos y goza de sobresueldo.	2,000
2 catedráticos de lengua castellana y latina á 6,000.	12,000
1 » de geografía.	6,000
1 » de moral y religion.	7,000
1 » de historia.	7,000
1 » de retórica y poética.	8,000
2 » de matemáticas á 8,000. . .	16,000
1 » de historia natural.	8,000
1 » de lógica.	8,000
1 » de física y química.	8,000
1 » de lengua francesa.	6,000
Gratificacion á un catedrático el 1 por 100.	1,040
Junta inspectora y escritorio del instituto.	2,300
Conserge.	3,300
Portero.	2,200
Escribiente de la secretaría.	2,200
Biblioteca, gabinetes, etc.	2,000
Material de las cátedras.	1,000
Gastos imprevistos.	2,000
Aseo y limpieza.	200
Total.	104,210

Sus rentas consisten en los ingresos siguientes por el año de 1849.

Producto de grano y gallinas de censos y fincas propias del instituto.	28,027
Idem de fundaciones piadosas.	3,066
Arbitrio encabezado de 3 rs. en arroba de aguardiente que se consume en toda la provincia.	31,391
Matrículas en el citado curso.	10,400
Total.	72,884

El número de discípulos matriculados no pasa de 100 ordinariamente.

La biblioteca provincial es una dependencia del instituto, y se formó en el año de 1842 de las que poseian los conv. suprimidos en la c. y prov. reunidas al efecto por la comision de monumentos artísticos, se hizo un escrutinio de libros, cuyo resultado fue separar unos 4,000 volúmenes; con el prod. de los sobrantes, que ascendió á mas de 60,000 reales, se costearon los gastos de la traslacion de la estantería del monast. del Parral, y su colocacion en el local que ocupa, capilla que fue del palacio de Enrique IV; se pagaron los sueldos del bibliotecario y portero los primeros años, y se enriqueció la biblioteca con bastantes obras modernas de conocido mérito. En el dia consta de 4,383 volúmenes de las materias siguientes: *Historia sagrada y profana* 917. *Escritura y espositores* 219. *Derecho civil y canónico* 442. *Teologia dogmática y moral* 274. *Liturgia* 68. *Predicables* 151. *Ciencias y artes* 940. *Literatura* 718. *Santos Padres* 164. *Concilios* 175. *Mística* 278, *y manuscritos en varios asuntos* 37.

Escuela especial de nobles artes: en el mismo edificio de esta biblioteca, aunque sin relaciones ni con ella, ni con el Instituto, se halla colocada esta escuela que hace honor á la c. Fue creada por real cédula de 27 de julio de 1778 á instancia del corregidor é ilustre ayunt. bajo la denominacion de *escuela práctica de dibujo*, dotándola con 6,000 rs. del fondo de propios. Por otra real cédula de 14 de mayo de 1783 se formalizó la junta directiva de la misma promoviéndose en aquellos primeros años de su existencia, la aplicacion y adelantos de los discípulos: sin embargo de esto, á principios del siglo actual, ya no se recordaba otra cosa de la *escuela práctica de dibujo*, que el de haber tenido discípulos, y el conservarse algunos enseres, dibujos y modelos de yeso: asi atravesó la fatal época de la guerra de la Independencia, hasta que por real órden de 31 de enero de 1816, se restableció una junta de gobierno con arreglo á lo dispuesto por el reglamento de la Academia de San Fernando y quedó nuevamente instalada la enseñanza en 1.° de octubre de 1818, aumentando sus fondos con 15,000 rs. de la suprimida junta de los muy nobles linajes de esta c., y floreciendo entonces con notables progresos, particularmente en el dibujo natural: por los años 1823 empezó nueva decadencia, en términos de que en el 37 estaba otra vez cerrada: pero en esta crisis se presentó el génio promovedor de D. Felipe Pardo y Garcia, canónigo de esta Sta. igl., que reorganizó la junta de la cual era vice-presidente, resolvió muchas dificultades y adelantó fondos hasta en cantidad de 18,000 rs., por cuyos medios se ha ido enriqueciendo la escuela hasta poder competir con las mejores de su clase, tanto en utensilios, como por sus colecciones de dibujos de todos géneros, pues pasan de 500 cuadros y estampas, con una bonita coleccion de estatuas del antiguo, las que posee; habiendo salido de ella artesanos entendidos en su respectivos oficios, en las ciencias exactas y en la arquitectura, y dado á la prov. buenos agrimensores y una juventud cimentada en las doctrinas de su enseñanza, que les han servido para terminar sus carreras en otras academias: por desgracia falleció el señor Pardo y en el dia, aunque con el mejor celo de las autoridades, se halla el establecimiento con algun atraso, porque han sido eliminados del presupuesto municipal los 6,000 rs. que pagaban los propios; mandando el Gobierno, que se abonen por el ramo de instruccion pública; pero este es el dia en que despues de 3 años no se sabe de qué fondos ha de salir el déficit que va resultando. El personal de la escuela consta de 2 directores de estudios y un ayudante, nombrados por la real Academia de San Fernando: el primer director disfruta 5,000 rs. de sueldo, su ayudante 1,000 y tienen á su cargo la enseñanza de las clases de dibujo natural, desde principios hasta la copia del antiguo; nociones de perspectiva, adorno y paisaje. El segundo director (arquitecto) disfruta 4,400 rs. y tiene otro ayudante autorizado por la junta con solo una gratificacion de 320 rs., tiene á su cargo la esplicacion del dibujo lineal aplicado á las artes; de las nociones generales de arquitectura, delineacion y lavado de sus 5 órdenes; de la aritmética y geometria práctica en toda su estension para los artistas y agrimensores, y aritmética y geometria de dibujantes que comparte con el ayudante, y á los artesanos delineacion, lavado y composicion de toda clase de artefactos. Consta ademas el personal de un conserge con 5 rs. diarios, á cuyo cargo estan todos los enseres del establecimiento y otras obligaciones de lo interior; un portero, que vive en la casa para su custodia y

servicio de la escuela, con 2 rs. diarios de haber, y un celador tambien con 2 rs. los dias de estudio solamente, que cuida del órden en las salas de arquitectura. El número de discípulos asciende por término medio á 145, subdivididos en 2 salas generales: la mayoria ocupa las 95 localidades que cuentan las salas del dibujo natural, habiendo todos ellos pasado por las salas de aritmética y geometría. El gobierno administrativo está á cargo de una junta compuesta de personas notables por su posicion social, ilustracion y amor á las bellas artes, presidida por el gefe político: cuando hay vacante se propone el candidato á la Academia de San Fernando, y esta sanciona la admision del nuevo vocal: celebra sus sesiones en un local dispuesto al efecto en el mismo establecimiento, y adornado hasta con lujo. En lo científico se entiende esta junta con la Academia, y cada 3 años se celebran certámenes de oposicion entre los discípulos, adjudicándose premios con la mayor ostentacion y publicidad y pasando luego los dibujos premiados á la Academia para su aprobacion. Los últimos certámenes se verificaron en 1842.

Seminario conciliar: existia ya de antiguo en Segovia un colegio para la enseñanza de la teologia, fundado y dotado por el arcipreste Solier; pero este colegio distaba mucho de reunir los requisitos de Seminario Conciliar. Elevóle á este rango el Illmo. señor D. Antonio Marcos de Llanes, el que en 18 de junio de 1781 hizo su apertura é inauguracion solemne en el edificio que habia sido colegio de la compañía de Jesus, que por concesion del señor D. Cárlos III fue destinado á este objeto. Agregáronse al Seminario otras rentas á mas de las que ya existian de Solier; fundáronse por la junta de linajes de la c., 2 becas para los descendientes de determinadas familias y se dieron otras de gracia á los naturales de ella, gobernándose el Seminario segun los estatutos que ordenó su dignísimo fundador, por los cuales el destino de rector ha de recaer siempre en un prebendado de esta cated., como asi ha sucedido con cortas escepciones. El personal del Seminario lo forman el rector; 2 catedráticos de teologia que no solamente desempeñan la enseñanza de las instituciones teológicas, sino tambien la de la teologia moral, cánones y disciplina eclesiástica y viven fuera del Seminario; 3 catedráticos de filosofia y 2 de gramática latina, distribuyéndose entre ellos las enseñanzas de matemáticas, geografía y religion, y viven en el establecimiento; 4 fámulos y otros dependientes: asisten á las cáted. actualmente 38 seminaristas internos y 88 esternos. El edificio es capaz y suntuoso, y la fachada de la igl. aunque sin ornatos ningunos, es de muy buen gusto, toda de piedra canteria almohadillada y de obra moderna. (V. Jesuitas).

Perjudica notablemente á la instruccion de la juventud, y á la economia y buen órden administrativo la separacion ó mas bien reñida competencia en que se hallan estos 3 establecimientos, siguiendo cada uno un método distinto y aun contrario en la enseñanza, y duplicándose las cáted. de una misma asignatura, y el gasto de material sin necesidad: un buen plan de estudios deberia organizar convenientemente los institutos, seminarios y escuelas especiales en un solo cuerpo científico, destruyendo esa rivalidad de mal género, que se esperimenta en todas las cap.

Educacion primaria: en 1564 el ob. de Segovia D. Martin de Ayala, propuso al ayunt. en sesion pública, cuan útil seria un establecimiento en que se diese educacion á la juventud hasta la edad de 12 años, para separar á los niños de la vagancia, pues advertia que muchos de los que acudian á su palacio á recoger la limosna diaria, no pasaban de esta edad: aceptó el ayunt. la proposicion y ofreciendo para ella Manuel del Sello, hermano del regidor José, mil ducados, el ob. dió otras cantidades y en breves dias se compró la casa en que al principio estuvieron los jesuitas, se vistieron desde luego 24 niños y se buscó maestro que los enseñase, tomando el nombre de *Colegio de niños de la doctrina*, que despues se enriqueció con nuevos legados. En el dia no existe este colegio; pero aplicados sus fondos á la instruccion, hay 2 escuelas públicas superiores de niños; una de párvulos, y una elemental completa de niñas: el método de enseñanza en las 2 superiores es el mútuo simultáneo; en la de párvulos y niñas el individual: el director y primer maestro goza de 7,000 rs. de sueldo; el segundo 5,500: el maestro y maestra de párvulos 5,000: la primera maestra de niñas 4,000; otra segunda 1,825; el maestro de párvulos y las maestras de niñas tienen ademas casa en los mismos establecimientos: estas dotaciones se pagan de los fondos provinciales y municipales, por acuerdo de la Diputacion con el ayunt.: los niños y niñas pagan mensualmente 4 rs. por retribucion: concurren á las 2 escuelas superiores 210; á la de párvulos 80; á la de niñas 70.

Escuelas privadas: una elemental completa de niños que sigue el método simultáneo individual; se sostiene solo de la retribucion mensual de 4 á 8 rs. que pagan los alumnos y concurren 90: otra elemental incompleta tambien de niños, que observa el mismo método de enseñanza á la que asisten 55 con la retribucion mensual de 2 á 7 rs.: 6 incompletas de niñas, bajo el sistema individual con la retribucion de 2 á 10 rs., escepto la que se halla á cargo de las hermanas de la Caridad, cuya retribucion es voluntaria y asisten á todas 270 niñas; y por último 7 escuelas de párvulos, con el mismo sistema y retribucion de 1 á 4 rs. en las que se educan 11[illegible]. El número total de jóvenes que frecuentan los establecimientos de instruccion es el siguiente:

Colegio de artillería.	231
Instituto de segunda enseñanza.	100
Escuela nacional de nobles artes.	145
Seminario conciliar..	126
Escuelas de educacion primaria.	885
Total.	1,487

Museo provincial. La comision de monumentos artísticos reunió en diferentes épocas en el palacio ep. mas de 600 cuadros, que habia recogido en los conv. y parr. suprimidas: nombrado el actual ob., dispuso la misma comision para dejar espédito su palacio, trasladar los cuadros mejores á la suprimida parr. de San Facundo, erigiéndola en museo y restaurando para ello una gran parte del edificio: asi se hizo y se colocaron en su recinto 245 cuadros entresacados de los 600 referidos, y aunque en esta pequeña coleccion no hay en verdad ninguno de un mérito insigne, se encuentran sin embargo algunos originales de Ricci, Camilo y el Greco, de muy buen efecto: entre estos debemos citar un Sto. Cristo con las dos Marias, y un San Gerónimo del primero; una caida de San Pablo del segundo, y un San Francisco del último: tambien aparecen varias tablas que pueden tomarse por originales, de correcto dibujo y colorido, y otros que por su antigüedad deben reputarse de sumo interés para la historia de la pintura: muchas copias bastante regulares de los cuadros de los mas célebres pintores, retratos de San Fernando, de Felipe II, de reverendos padres y otros de historia bastante bien entendidos; de suerte que si la comision contase con fondos para una acertada restauracion, el museo de San Facundo podria competir con otros mas celebrados. Todos los cuadros restantes fueron relegados á la suprimida parr. de San Juan, donde permanecen hacinados; y aunque en general ninguno puede decirse con razon que es bueno, se encuentran algunos que por sus rarezas en trages y asuntos deben conservarse para la historia del arte.

Beneficencia. No es menos consolador y satisfactorio el celo con que en todos tiempos se han esmerado los hab. de esta c. en el socorro de la humanidad doliente, y si en el dia no son tantos en número los establecimientos en que se asiste á los enfermos, son ciertamente mas generales, mas provechosos los esfuerzos que se hacen en su beneficio: solo el hospital de la Misericordia, esmeradamente asistido por las virtuosas hijas de San Vicente de Paul, como esplicaremos mas adelante, vale por todas las fundaciones parciales de que pasamos á ocuparnos.

Hospital de San Antonio de los Peregrinos. El contador Diego Arias estando en Madrid en 10 de noviembre de 1461 otorgó la fundacion que ya tenia ordenada de este hospital para albergue de peregrinos, dotes de huérfanas y pan á pobres, y á mas 2 capellanías de misa cada dia por el descanso de su alma y de sus ascendientes. Hasta la supresion de las órdenes religiosas, con la cual caducó el monast. de la Merced de esta c., y despues hasta la supresion de los diezmos, se cumplian en su mayor parte todas las cargas de la fundacion, entre ellas la admision de peregrinos, socorriéndoles y permitiéndoles estancia y descanso por 3 dias; dan-

do ademas un pan á 22 viudas pobres todos los domingos del año, y otro á otras 22 en varias festividades; y sosteniéndose un capellan y el alumbrado de la capilla: en el dia el Sr. conde de Puñonrostro, como dueño que es del establecimiento, sostiene sus atenciones en la parte posible.

Hospital de Sancti-Spiritus. La persona que por los años 1545 poseia la encomienda de este título, cuyo instituto era criar y amparar los espósitos, gastaba las rentas que tenia en perros de caza y otras cosas: la c. le propuso varias veces cumpliese el encargo de su encomienda, y despues de varios pleitos convino el comendador en ceder á la c. todas sus rentas, obligándose esta á darle cada año por su vida 90,000 mrs.; lo cual confirmó Pio V, y Gregorio XIII despachó las bulas, en virtud de las cuales tomó posesion la c. en 27 de marzo de 1573, fundando un hospital de bubas y sudores para resfriados, por cuanto el cabildo tenia ya otro para los espósitos: hoy le ocupa la Guardia civil.

Hospital de Convalecientes. En 10 de junio de 1579 falleció D. Juan Nuñez de Riaza, médico, el cual no teniendo hijos, ordenó por su testamento que se fundase un hospital, donde se recogiesen los pobres, que convalecientes y flacos salian del general de la Misericordia, nombrando patrono á Gabriel Polanco, su sobrino: muerto este al poco tiempo sucedió en el patronato su madre Doña Beatriz, la cual compró un espacioso sitio sobre los muros de la c. al N., á solos 100 pasos del hospital de la Misericordia, y comenzó luego la fáb., nombrando patrono para en adelante al cabildo, el cual la mandó acabar, consagrando su igl. en 1.º de febrero de 1608, y empezó á recibir pobres.

Hospital de Viejos. Se estableció en la casa que hemos llamado de Enrique IV, en los locales que ocupan la escuela de Nobles Artes y la biblioteca que era su capilla: hace muchos años que dejó de existir.

Hospital de Desamparados (San Juan de Dios). En 17 de enero de 1594 amaneció un pobre difunto que habia salido del hospital de la Misericordia, á la puerta de un ciudadano llamado Diego Lopez: compadecido este de tal desgracia fue á hablar al ob., y en su virtud alquiló una casa, y el dia 23 tenia ya 6 camas: los cofrades de las *Angustias* le pidieron incorporase aquella hospitalidad á su cofradia por la uniformidad del instituto: así se hizo, y en breve se compró una casa en la parr. de San Estéban: luego vinieron á fundar á esta c. los hermanos de Juan de Dios, nombrados *desamparados*, se agregaron en cuerpo á aquella institucion, recibiendo el hábito Diego Lopez y empleando su vida y hacienda en tan cristiano ejercicio.

Hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia. Llegamos al gran establecimiento, que honra sobremanera á los hab. de esta cap. El ob. D. Juan Arias Dávila, que murió en 1495, mandó por su testamento fundar un hospital con la heredad que tenia en Roda y muchos mrs. en juros: comenzóse la fáb. junto á la igl. de San Estéban, y cesó por muchos pleitos que hubo entre los herederos. Habia otro hospital llamado de la Misericordia, y la c. trataba de que se uniesen á este las rentas de aquella fundacion, y contradiciéndolo los ob., mandó el Consejo por auto de 4 de diciembre de 1563 que se hiciese la union, poniéndose las armas de D. Juan Arias, y quedando el patronato para los ob. Por súplica que dirigió á la Santidad de Pio VI en 1791, el Sr. D. Juan Francisco Jimenez ob. de esta dióc. se le espidió bula, en virtud de la cual se separaron de las rentas del hospital de la Magdalena de Cuellar los préstamos que percibia de las v. de Cantimpalos, Valisa, Paradinas y Adrada de Piron, y aprobada por S. M. en 10 de setiembre de 1794, las ha percibido constantemente hasta la supresion de los diezmos, cuyos prod. eran de 6 á 7,000 rs., y que de entonces acá ha dejado de cobrar. Posteriormente ha adquirido algunas fincas y créditos contra el Estado, de que la caridad de los fieles ha hecho donacion, y constituyen una buena parte de sus rentas; las cuales por todos conceptos son las siguientes:

	Rs. vn.
En trigo (deducidas cargas de censos y otros) percibe 460 fan., que no se valoran porque se consumen en el hospital.	»
En cebada 380 fan., que valoradas á 14 rs. importan.	5,320
En trigo en Sepúlveda 48 fan. de clase inferior á 22 rs.	1,056
En centeno 16 fan. á 16 rs.	256
Por réditos de censos.	6,200
Por rentas de casas y un molino harinero.	10,600
Por viñas y huertas.	1,500
Por rentas de prados.	580
Por valor de las pieles de los carneros consumidos en el hospital.	1,200
Por valor del monte de Medina en Pedraza de la Sierra.	500
Por limosnas (aunque en esto varía mucho).	3,000
Por laudemios sobre la venta de fincas afectas á censo.	360
Por réditos de los créditos contra el Estado.	6,000
Estancias particulares de retirados y presos de la cárcel.	400
Estancias militares, continuando la artillería en esta c., y pasando S. M. el verano en el Sitio de San Ildefonso.	46,000
Ingresos estraordinarios por retribucion sobre corridas de novillos, dispensas de amonestaciones y otras.	600
Total de ingresos.	83,572

Administradores. Las hermanas de la caridad en número de 9, bajo la direccion de una superiora, que hoy lo es la Sra. Sor Raimunda Pons, administran todo lo concerniente al interior y para la recaudacion de rentas, así en granos como en mrs. está confiada la adm. á la Sra. Doña Francisca Ribera, viuda de D. Juan Crisostomo de la Torre, quien, así como su padre D. Juan de la Torre, la habian desempeñado por largos años: todo bajo la inspeccion de un superintendente, que siempre lo es un prebendado de la santa igl. cat., hoy el Sr. D. Manuel Agudo, persona á quien nos complacemos en tributar un testimonio público de aprecio, por su constante celo, y continuando con el patronato, como es de justicia, los ilustrísimos ob. de las dióc. Las dichas hermanas fueron traidas á este hospital en el año 1819 por disposicion del ilustrísimo Sr. D. Isidoro Perez de Celis, previa la licencia del superior y aprobacion de S. M., desde cuya época por la grande caridad de estas señoras en la asistencia de los enfermos, esmerado aseo y economía, cuanto por los consuelos que les prestan, y virtudes de que son el ejemplo mas evidente, el hospital ha adquirido vida, siendo uno de los mejores de su clase de que tenemos noticia. El edificio perfectamente distribuido y ventilado, en sitio aislado y con escelentes vistas á las riberas del r. y sus frondosas alamedas, nada deja que desear: sus grandes salas contienen 218 camas, á las distancias convenientes, en esta forma: *salas para hombres*: 1.ª Ntra. Sra. de la Fuencisla, 18 camas; 2.ª Smo. Cristo, 23; 3.ª Sta. Engracia, 11; 4.ª San Camilo, 42; 5.ª San Valentin, 38; 6.ª San Frutos, 28; 7.ª San Isidoro, 28; 8.ª *sala de mujeres*: San Vicente de Paul, 30. Los enfermos que ocupan estas localidades, pueden computarse por un quinquenio en 200 paisanos cada año, de los cuales mueren una tercera parte, porque el mayor número son ancianos y achacosos que van á buscar al hospital una asistencia caritativa y esmerada en sus últimos dias: y suponiendo la permanencia en Segovia del departamento de artillería y continuando las jornadas de S. M. á la Granja, se calculan 400 militares, de los cuales solo mueren de 3 á 5 por 100: hé aquí las notas tomadas de los últimos años: año 1845 entraron 373 paisanos hombres y mujeres: año 1846 tambien paisanos 155; militares 232; en 1847 militares 509: en 1848 id. 521. Los gastos que el establecimiento ocasiona son:

Por el surtido de víveres para los enfermos, hermanas y empleados que gozan racion del hospital.	26,000
Por carbon y leña.	3,600
Por medicamentos y reposicion de útiles de la botica.	3,900
Por reposicion de camas, ropas, vendages etc.	7,500
Por reposicion de útiles de cocina y loza.	500
Por censos y cumplimiento de misas.	1,200

Por las mercedes de agua del acueducto	170
Por el sueldo del capellan	2,200
Por el del médico	6,600
Por el del cirujano	3,300
Por el del regente y mancebo de la botica	4,900
Por el haber de 9 hermanas de la caridad	3,780
Por el de los enfermos	792
Por el de los practicantes	545
Sueldo del administrador de las rentas	2,200
Otro subalterno en Sepúlveda	200
Un guarda del monte	365
Un pastor	600
Por la formacion de estancias	640
Por el culto y sacristan de la capilla	740
Por contribuciones (no habiendo estraordinarias)	7,000
Reparos de edificios, incluso el hospital	6,000
Derechos de puertas	2,600
Gastos estraordinarios é imprevistos	2,800
Total de gastos	88,132
Total de ingresos	83,572
Diferencia	4,560

Notas. Para atender á los gastos de medicinas y sostenimiento de botica, se cobran anualmente unas 20 fan. de trigo que pagan algunos sujetos que se ajustan por año, y unos mil reales en dinero. Las reposiciones de ropas y demas útiles que son necesarios, así como la reparacion del hospital y sus fincas se hace en mayor ó menor, segun los recursos con que se halla y en consideracion de la necesidad. Nada se abona por la Hacienda por la refaccion ó sea devolucion de derechos de puertas: tampoco se cobran al corriente los réditos de los créditos contra el Estado: ni se perciben las cillas, de que hemos hablado antes, ni la consignacion de 6,000 rs. que por las fundaciones de Ondategui se pagaban para 2 camas, y cesaron en 1808, de cuyas cantidades no nos hacemos cargo, y con ellas se hallaria el hospital cumplidamente servido. Hay por último en el mismo edificio una escuela de niñas, en la que se educan 90 á cargo de 2 hermanas, y la hemos incluido con las demas de su clase.

Casa de espósitos. En 20 de abril de 1536 el ob. D. Diego Ribera por comision apostólica de Clemente VII, dada en Roma á 17 de setiembre de 1532, unió la renta del hospital que el cabildo tenia, llamado *refitorio* para dar de comer á los pobres, al de los niños espósitos, dándole el nombre de *refitoleria*: la casa de espósitos era de creacion inmemorial por el cabildo, y disminuidas sus rentas con el trascurso de los años, se le agregaron sucesivamente las de los hospitales de convalecientes, de viejos, Sancti-Spiritus y San Juan de Dios de que hemos hablado con algunas obras pias que forman un caudal de 110,000 rs., y como sus gastos ascienden á 140,000, se suple el déficit de los fondos provinciales, de suerte, que puede asegurarse que es uno de los establecimientos mas bien arreglados en su clase, pues que las amas son religiosa y puntualmente pagadas, y se da á los espósitos un vestido cada año. La direccion y gobierno de esta casa estan al cargo del gefe político y junta de Beneficencia; y su gobierno económico al de un administrador dotado con 6,000 rs. anuales. Hay ademas 2 amas fijas en la casa, una para su gobierno interior con la asignacion de 4 rs. diarios, y otra de lactancia con la de 5 rs., que tiene el cargo de amamantar un niño que siempre subsiste en el establecimiento, y los demas que se esponen mientras son trasladados á los pueblos de la prov., que por lo comun se verifica al momento, al cuidado de sus respectivas amas, estas gozan del salario de 30 rs. mensuales, durante la lactancia que no pasa de 15 meses, á no ser que el estado de salud del infante fuese tan delicado que hubiese necesidad de prolongarla algo mas: destetados que son los niños disfrutan sus amas 20 rs. mensuales, y permanecen en lo general en su compañía hasta la edad de 7 ó mas años, en que por el cariño que les profesan y por el servicio que esperan utilizar de ellos son prohijados en su mayor parte por los mismos que los han criado; pasa de 300 el número de los espósitos que hoy existen dependientes del establecimiento y sostenidos por sus rentas.

Hospicio. Ha sido fundado por el actual gefe político D. Eugenio Reguera (*) para recogimiento de los pobres decrépitos de la prov., utilizando los sobrantes de algunos hospitales y otros socorros que su celo le facilita: se sostienen en el dia 12 ancianos, bien vestidos, asistidos y alimentados aunque con frugalidad, y existe en el conv. de Santa Cruz.

Pósito. Consta su fondo de 1,560 fan. de trigo, las cuales se reparten entre los labradores mas necesitados de los pueblos inmediatos en 3 épocas del año, conforme al reglamento general del ramo y retribuyen con 2 cuartillos por fanega.

Establecimientos de diversion. Carecia de teatro esta c., y el ayunt. pidió al Gobierno para este efecto el ex-convento de mínimos de la Victoria, que habiendo sido concedido se construyó en el año 1844 en el local que ocupaba la igl., bajo la direccion del arquitecto D. Ildefonso de Zúñiga, catedrático de la escuela de nobles artes de la misma, y á espensas del canónigo D. Felipe Pardo, con la circunstancia de irse reintegrando de los prod., pasando luego á la propiedad de los niños espósitos, y quedando lo restante del edificio para la habitacion de los actores: es bonito y de agradable perspectiva: consta de 34 asientos de patio; 110 lunetas; 12 sillones; 4 palcos bajos; 11 principales con el de la presidencia; una galería y cazuela en el piso 2.°, que en todo podrán colocarse 400 personas; sobre el palco de la presidencia estan las armas de la c., y sobre el proscenio un reloj de trasparente. Hay ademas el *Liceo* sostenido por una sociedad, que en algunos tiempos ha contado hasta 140 individuos, abonando 10 rs. mensuales: tiene un pequeño teatro, salon de baile, mesa de billar y gabinete de lectura de periódicos: el *Casino* sostenido igualmente por asociados en el que se presenta una reunion bastante escogida: 3 cafés, varias botillerías, billares públicos, y por último la plaza de toros sit. al estremo E. del arrabal, pero con solo las paredes del recinto esterior.

Templos. Es una cosa constante en la historia de Segovia que sujetados los celtíberos por las legiones romanas, obligaron estos á muchas c. á que abandonasen las alturas en que estaban edificadas; así sucedió tambien á la de que nos ocupamos, cap. de los arevacos, de la cual el cónsul Tito Didio (año 96 antes de Jesucristo), derribó sus ant. muros y casas, obligando á los hab. á bajar sus moradas al valle del r. *Eresma*: notables ruinas se advierten todavia de esta ant. pobl.; aun subsisten por aquellos lados algunos barrios, hoy arrabales de la c., y en ellos fue donde primeramente empezaron á fundarse los templos católicos, propagado que fue el cristianismo: las guerras de Castilla volvieron despues á reconcentrar á los segovianos dentro de los muros, y sus manufacturas les hicieron estenderse mas adelante hácia el lado opuesto al que antes habian tenido; de aquí el inmenso número de templos que se advierte, erigidos unos, abandonados otros, y restablecidos despues segun que lo iban exigiendo cada dia las necesidades de localidad: por eso encontramos en Segovia, ademas de su catedral, hasta 32 parr., 14 conv. de frailes, 10 de monjas y otros muchos santuarios y capillas que existieron en diferentes tiempos, y de los cuales la mayor parte aun subsisten: veamos su pormenor.

La Catedral. Restaurada la igl. de Segovia por el rey D. Alonso VI por los años de 1088, consta que en el 1115 era su prelado D. Pedro de Argem, que fue consagrado el dia de la conversion de San Pablo, del año 1120, quien desde luego dispuso la fáb. de su cated.: contribuyeron para este efecto los ciudadanos con muchas limosnas, y los reyes hicieron grandes donaciones, de las cuales conserva su archivo muchas escrituras, en términos, que ya estaba concluida en el año de 1144, y fue consagrada en 16 de

(*) Es la primera vez que hacemos mencion de este digno funcionario: su laboriosidad y eficacia en promover cuantas mejoras y beneficios estan en su mano, como en solicitar las que dependen de otros es inimitable: los establecimientos de Beneficencia y los de Instruccion, el museo, la biblioteca, los paseos, alumbrado, aceras y ornato deben á su infatigable celo cuanto son en el dia, y demuestran cuanto puede una autoridad ilustrada y amiga del bien público.

julio de 1228 por el legado de S. S. cardenal arz. de Besanzon, en cuyo dia celebra esta igl. la fiesta de su dedicacion. Su sitio era entonces junto al alcázar, la puerta miraba al NO., y su fábrica era muy sólida con una fortísima torre: á su lado O. tenia las casas episcopales sobre los muros y postigo, que por esto se nombraba del Obispo, y que hoy no existe. En el año 1510, considerando el obispo D. Fadrique de Portugal y su cabildo, que este templo estaba arruinado en gran parte por su antigüedad y continuas guerras, y sobre todo la mala vecindad del alcázar, inquietando y estorbando cada dia, cada hora, con sus ordinarios alborotos, el silencio y quietud de los oficios divinos, propusieron al rey D. Fernando su traslacion á la plaza, al sitio que habian dejado las monjas de Sta. Clara; así lo acordó S. M. por cédula de 2 de octubre de aquel año: no pudo tener efecto la construccion del nuevo edificio por las revueltas de aquel tiempo, hasta el año 1523, en que el emperador D. Cárlos concedió las sumas necesarias para comprar y derribar mas de 100 casas, entre Sta. Clara, la Almuzara y plaza mayor, todo lo cual se verificó con mucho fervor, y el miércoles 24 de mayo de 1525, víspera de la Ascension, el ob. D. Diego Ribera, despues de haber orado de rodillas en el sitio donde hoy está la puerta del Perdon, imitándole el cabildo y los innumerables concurrentes, se levantó, tomó un azadon y dió tres azadonadas para principio de los cimientos, que se continuaron con tanto celo y concurso de ciudadanos, que por devocion acudian á cavar y sacar tierra, no solo en los dias así de trabajo como de fiesta, sino aun las noches, que solo en 15 dias estaban casi abiertos, y el jueves 8 de junio siguiente, despues de celebrada la misa mayor, el ob. bendijo la piedra fundamental que estaba en un altar raso, cubierta con un velo: formó en ella con un cuchillo 4 cruces en los 4 frentes, y hechas las ceremonias ecl., mandó al arquitecto la llevase á asentar al mismo lugar de la puerta del Perdon, siguiendo el mismo prelado con el cabildo, y colocando debajo de ella una gran medalla de plata con las armas del emperador y del ob.: asentada la piedra bendijo el prelado todas las zanjas, y el pueblo, que innumerable habia concurrido al acto, concibió tanta devocion, que comenzó á mudar piedra de las ruinas de la ant. igl. á la fáb. nueva, sin quedar plebeyo ni pobre que igualmente no asiese de las angarillas con tan religiosa emulacion, que ademas del contínuo trabajo, comenzaron á poner sobre la piedra que llevaban en los carretones, velas de cera, y en ellas dinero, y aun las señoras mas principales empeñaban sus joyas para estas ofrendas: ademas de esto, en el 16 del mismo mes salieron los canónigos D. Diego Cabrero, D. Andrés Camargo y D. Alonso Ruiz Cerezo, á pedir, acompañándose con el cura de cada parroquia, y en pocos dias reunieron 1.623,385 mrs., como consta del libro original de esta demanda, que permanece en el archivo catedral, donde estan escritos los nombres y manda de cada uno. Muchos años duró el mudar la piedra, y acabada esta operacion continuaron las ofrendas, repartiéndose los trabajos cada dia por estados, oficios y prov., hallándose acabada la fachada y coronacion en el año 1557; el cuerpo del templo cubierto hasta el crucero, el coro y sillas asentadas, y acabada su gran torre, capítulo y claustro; siendo muy de notar que este último local fue mudado del templo ant. y asentado en el nuevo piedra por piedra, en los propios términos que allí estaba, para lo cual ayudaron con gran suma el rey, ob. y cabildo, cuya difícil obra hizo *Juan Campero*, á la que se obligó por escritura de 3 de junio de 1524, y costó 8,000 ducados: en 15 de agosto de 1558 se trasladó al nuevo templo el Santísimo Sacramento, desde el viejo y estrecho de Sta. Clara, donde (desembarazado el ant.) se hallaba durante la obra, celebrándose en este acto muy variadas fiestas, y en el 25 se trasladaron con procesion funeral desde las ruinas de la vieja catedral en varias cajas los huesos de muchos ob. que allí estaban enterrados, los del infante D. Pedro y de María del Salto (de la cual hablaremos otra vez), colocándose los del infante en la capilla de Sta. Catalina, caja y fundamento de la torre que se halla en el claustro en un túmulo cercado con una reja, en cuyo friso está la inscripcion siguiente: *Aquí yace el infante* (*) *Don Pedro, fijo del Sr. rey D. Enrique II, era MCCCCIIII, año* 1366. En la misma capilla se enterraron los de los ob., y los de María del Salto fueron puestos en lo alto de la pared del mismo claustro con esta inscripcion: *Aquí está sepultada la devota Marisaltos, con quien Dios obró este milagro en la Fuencisla. Hizo su vida en la otra iglesia: acabó sus dias como católica cristiana año de* 1237. *Trasladóse en este año* 1558. Derribada despues la igl. de Sta. Clara se comenzó la obra del crucero y capilla mayor, que continuó por muchos años. En el de 1614, dia 18 de setiembre á las 7 de la tarde, despues de gran tempestad, tocó un rayo en el chapitel de la torre: el enmaderamiento era grande para sostener el mucho plomo que le cubria: estaba muy seco, al punto comenzó á arder la madera y derretirse el plomo: convocóse toda la c. procurando defender las campanas, y solo peligró la del reloj, derretida por el fuego: cerró la noche con mucha oscuridad y vientos, y cuando los ciudadanos miraban el chapitel de la torre abrasado en 1/2 hora, comenzaron á arder los enmaderamientos de los tejados del templo, donde el rayo habia bajado; creció la confusion, abrióse el templo y sagrarios para sacar toda la plata y ornamentos en tropel confuso, temiendo que todo se abrasase hasta los cimientos: se sacó el Santísimo descubierto en su custodia, y fue puesto con muchas luces en una ventana fronteriza á las puertas del Perdon: sobrevino despues un fuerte aguacero, que juntos apagó el fuego y el temor de que la c. se habia de abrasar; y cierto lo amenazaba la furia del fuego y los vientos. *Merece advertencia y alabanza que quedando aquella noche todo el tesoro de la iglesia en poder de quien quiso llevarlo, á la mañana siguiente fue todo devuelto con admirable religiosidad, sin faltar un átomo de tanta plata y riquezas.* Para reparo del daño causado por el incendio, dió el ob. 6,000 ducados, los prebendados 5,000, ciudad y linages 4,000, y por las casas se juntaron 13,000; con lo cual y con lo que se reunió por el obispado, se labró en breve el actual chapitel ó cimborio, escamado de piedra blanca, y los tejados mejores que antes, bajo la direccion de Juanes de Mugaguren, y estaba concluido en 1620. Por último, en 16 de julio de 1768 fue consagrado el templo por el Illmo. Sr. D. Juan José Martinez Escabro, ob. de esta dióc., segun consta de una lápida de mármol, colocada en la pared que hace espalda á la capilla mayor.

La catedral tal como hoy se escuentra es uno de los edificios mas magníficos de su clase que posee la nacion: sit. al costado S. O. de la plaza mayor, aunque ya fuera de su recinto, se estiende al modo de la misma c., de E. á O. á cuyo último lado está su fachada é ingreso principal, precedido de un gran atrio elevado sobre el nivel de las calles adyacentes, cercado con antepecho de piedra y balaustres de hierro y adornado con pirámides y figuras de leones, que sostienen las armas de la c. y de los ob. Esta fachada es lisa, adornándola tan solo 5 estribos salientes, de los que se destacan á medida que van elevándose varias piramidillas de *cresteria*, que hacen buen efecto, y rematan por cima de la coronacion, con una sola pirámide del mismo grueso: tiene esta fachada 3 puertas llamadas del perdon, la del centro dividida en 2 entradas, y á la derecha se eleva la alta torre compuesta de 6 cuerpos de forma cuadrada, sobre los cuales aparece un 7.° cuerpo ochavado y mas estrecho que recibe la cúpula ó chapitel de piedra blanca, de que hemos hablado arriba, la linterna donde está la campana del reloj y la aguja que remata en un pararrayo: los adornos de esta torre consisten en 3 estribos iguales á los de la fachada, cuyas pirámides se destacan sobre el 6.° cuerpo: tiene de ancho en el piso del enlosado 54 pies castellanos, y su altura total es de 330. A la der. sigue otro pedazo de fábrica con estribos lisos, que solo llega al 2.° cuerpo de la torre y es donde se hallan el claustro y sala capitular. Todo el recinto esterior por los demas lados se ve adornado con iguales estribos y pirámides, formando una especie de gradería, segun que se elevan las paredes de las capillas,

(*) Este infante se criaba en el alcázar de esta c., que se habia declarado por Enrique, y murió cayendo por una de las altas ventanas que dan al rio, de los brazos del ama que lo tenia, la cual arrebatada del dolor, se arrojó tras él: en la ventana, que es la del salon del Trono, hay una cruz de hierro, en memoria de esta desgracia.

que cierran el primer recinto, despues las naves colaterales, que es el 2.º, y por último la nave central que es la mas alta, todas 3 coronadas de graciosos antepechos de piedra labrada, que ocultan la vista de los tejados, en lo cual hay buena proporcion, acompañando á una gran cúpula qué corresponde al medio del tránsito entre el altar mayor y el coro. Toda la igl. es de piedra blanca de las canteras que hay muy cerca de la c. El primer arquitecto fue Juan Gil de Ontañon, que continuó hasta las columnas grandes de la media naranja: despues su hijo Rodrigo Gil ejecutó esta media naranja y la capilla mayor desde 10 de octubre de 1561, en que otorgó la escritura, prolongando la obra hasta las 8 capillas que estan en la nave 2.ª á espaldas de la mayor, y estas fueron ejecutadas por Bartolomé Lorriaga, vec. de Toledo, y Vicente de la Pedraja, vec. de Otero de Herreros, l. de esta jurisd., y se hizo escritura de desempeñar la obra en 2 años que cumplian en fin de diciembre de 1593. Hay otras 2 portadas; la una al N. titulada de San Frutos, aunque propiamente hablando es un lunar en la gran fáb. del templo; es de muy buen gusto: se compone de 2 cuerpos de piedra cárdena; el inferior de 2 columnas á cada lado con nichos en los intercolumnios, y el superior de una columna en cada lado y la estatua de San Frutos, patron de Segovia en el nicho del centro rematando en un atrio. La obra de piedra blanca de esta portada fue hecha por Juanes de Mugaguren con el cubo de la Almuzara, segun la cuenta que se aprobó en 9 de febrero de 1626: la de piedra cárdena la ejecutó Pedro Monasterio, maestro de canteria, y se obligó á ello en escritura de 8 de setiembre del mismo año, costando todo 55,000 rs.: la efigie del santo costó 2,500 rs.: la otra puerta se halla al lado opuesto, á la que se sube por una escalera espaciosa, y sobre el arco hay una pequeña estatua de San Hieroteo, primer ob. de esta c. El templo consta de 3 naves y 2 que forman las capillas; su long. es de 420 pies castellanos, y 210 de lat.: la altura de la nave principal 120 pies y su ancho 52 de línea á línea: la media naranja ó cimborio hasta el remate de la cúpula tiene de elevacion 250 pies: las naves colaterales 80 y de ancho 38; las capillas 50 y 26 respectivamente; los pilares torales del crucero tienen 12 pies de grueso y los restantes á 10: el hueco de la torre son 33 pies. Las capillas estan distribuidas del modo siguiente: 5 á cada lado á los costados del coro, y las 8 citadas detras de la mayor: en todas hay algunos objetos notables; pero no podemos prescindir de llamar la atencion hácia la 5.ª del lado izq., en donde se halla el gran retablo llamado *la Piedad de Juni*. El diseño toca en aquel grado de elevacion que en el idioma de las artes se llama sublime: cada uno de los personages que forman el grande grupo presenta el grado de afliccion y sensibilidad que le corresponde. El colorido, los ropages, la unidad de la accion, el fuego y la rapidez con que todo está desempeñado, le hacen digno del aprecio y estudio de los escultores españoles. Casi tocando con la mesa del altar está tendido sobre una sábana el cuerpo muerto de Jesus, manifestando lo mucho que ha padecido; pero con todo aun se admira en él cierta magestad y belleza divina: no está cubierto de llagas ni de sangre, como nos le presentan algunos artistas para causarnos horror; sino lastimoso, pálido y flexible, de manera que enternece y arranca dulces lágrimas al contemplar á un justo, á un inocente sacrificado por la rabiosa envidia de sus enemigos, y hecho presa de la muerte. José sostiene la cabeza y el pecho del sagrado cadáver y mira todo sorprendido á la madre del Redentor, que puesta una rodilla en tierra y medio levantada la otra sostiene tambien el cuerpo de su divino hijo: son admirables aquella postura estática, aquel rostro lleno de belleza y magestad, pero agitado del mas intenso dolor, los ojos inmóbiles y fijos en el pecho traspasado de su hijo; sus brazos abiertos, los labios sin movimiento, la voz detenida, anudada la garganta, prorrumpiendo en llanto; pero sin derramar lágrimas los ojos: Salomé, pálida y pasmada de dolor no se resuelve á mirar á la Señora: el amado discípulo pretende sostener á la Madre afligida, receloso de que va á caer desmayada sobre el yerto cadáver: la Magdalena, marchita su hermosura, entumecidos sus ojos y cansados de llorar, no acierta á fijarlos, ni tiene valor para sostener el pomo de los ungüentos debilitada con la afliccion: Nicodemus á todos los observa y parece que insta y desea retirar cuanto antes el Santo cadáver y conducirle al sepulcro: hasta los pequeños genios que adornan el cornisamento y los fieros soldados que ocupan los inter-columnios se hallan tambien penetrados de compasion: en el centro se ve dibujada á lo lejos aquella desgraciada Jerusalen y en lo alto está el Padre celestial bendiciendo la escena compasiva.

Si esta maravilla del arte estuviera en Madrid, en Paris ó en Roma, seria tan estimada como el *Pasmo de Sicilia* de Rafael, ó el *Descendimiento* de Mengs; pero se halla casi escondida en una capilla que tiene poca luz y apenas es conocida y apreciada: se colocó en ella el año 1571. Juan de Jumi era vec. de Valladolid donde era muy conocido por su habilidad. Frente de este altar hay un cuadro restaurado hace poco tiempo, en el que se ve á J. C. acompañado de los apóstoles y Sto. Tomás tocándole la llaga del costado; tira algo al estilo de Rómulo Cincinato. Las tres efigies que hay en la capilla de S. Hieroteo, que representan este santo, S. Juan Bautista y San Vicente Ferrer, fueron hechas en 1771 con adorno de la misma capilla á costa del señor obispo Escalzo, por Manuel Goa: el dorado de su altar mayor se hizo por Santiago Casado, vec. de esta c. en 20,000 rs. La medalla de mármoles que representa á San Ildefonso recibiendo la casulla de mano de la Virgen, en su capilla costó 13.000 rs. la de Ntra. Sra. del Rosario, en la suya está firmada así: Don Ramon Bayeu la hizo año de 1789: basta esta recomendacion para apreciarla: en cambio tenemos el estúpido retablo de la de San Antonio atestado de disparates del arte: en la capilla de la Concepcion hay 4 cuadros de Ignacio de Ries, hechos en Sevilla año 1653, y pertenecen á la escuela sevillana: este pintor tenia el defecto de no evitar el recorte ó crudeza de los contornos. Todas las capillas estan cerradas con rejas de hierro, escepto las de San José y San Antonio, que son de madera, y la de Ntra. Sra. del Rosario que es de bronce, costeada por el ob. D. Juan Francisco Gimenez, que pretendia ponerlas todas del mismo metal; pero que habiendo sido promovido al arz. de Valencia quedó esta solamente aun sin concluir. La sacristía es espaciosa y de buenas luces: tiene á su frente un altar en el que hay una pintura, copia de otra que se presentó por el cabildo á la reina Doña María Luisa, y representa á la Vírgen besando al niño, y San José, y otra de San Cárlos Borromeo, copiada tambien de la que el cabildo regaló al Sr. D. Cárlos III con motivo de haberle gustado el original, que estaba colocado en el mismo sitio cuando vinieron SS. MM. á ver la igl. en 1.º de setiembre de 1794: en el salon que le precede se ven 10 retratos de ob. de esta dióc. y otras pinturas referentes á la vida de Sto. Tomás de Villanueva, poco notables: á su frente se halla la capilla del Sagrario, cuyo retablo, obra de D. Manuel Churriguera, es verdaderamente monstruoso y lleno de ojarasca. La capilla mayor está formada entre las 4 primeras columnas que sostienen la nave principal, cerrada por detrás con pared igual á las del resto la igl., y por los costados y por delante con verja de hierro: estas verjas y la valla se hicieron el año 1733 en Algoivar en precio de 66,696 rs.; fueron doradas el 1736 por un donado del Cármen descalzo, y con 2 carteles para las lámparas, 4 varas de regir las procesiones y 6 varas del palio, llevó 13,915 rs.; el altar fue construido á espensas del Señor D. Cárlos III en el año 1770, por diseño del coronel de ingenieros D. Francisco Sabatini: consiste en 4 columnas compuestas de capiteles de bronce en el primer cuerpo con las estatuas de San Frutos y San Hieroteo y en los intercolumnios y en el centro la efigie de Ntra. Sra. de la Paz, colocada en 8 de setiembre de 1775: sigue un sotabanco donde estan puestas las figuras de San Valentin y Engracia, y en una especie de ático ó remate el nombre de María y dos niños que sostienen una corona de estrellas: mas arriba dos ángeles mancebos de rodillas y uno con una cruz: toda la escultura es de D. Manuel Arévalo Pacheco, individuo de la Academia de San Fernando: y costó á S. M. con el pavimento de la capilla, gradería y presbiterio 2.000,000 de rs.: los varios mármoles y jaspes de que está hecho se trageron de 16 pueblos distintos, á saber: 5 de ellos de Espejon, pueblo del obispado de Osma; 2 de Urda, en la Mancha; 1 de Génova; 2 de Lanjaron en Granada; 1 de Pedro Muñoz, otro de Villamayor y 3 de Consuegra en la Mancha; 2 de Málaga; 2 de Vizcaya; 3 de Granada; 1 de Talavera; 1 de las montañas de Santander; 1 de Badajoz; 1 de Cuenca; 1 de San Agustin, cerca de Madrid

y 1 de Robledo de Chavela: las imágenes de bulto de San Frutos y San Hieroteo son de madera estucadas: la de Ntra. Sra. de la Paz que está en el nicho principal, fue del rey Don Fernando III, quien la llevaba á todas las espediciones contra los moros: despues la fueron heredando sucesivamente los reyes hasta Enrique IV, quien la regaló á esta cated.: es de madera chapeada de plata; el rostro y la mano derecha de marfil, y por cuanto en el año 1775 estaba desgastada esta chapa, pusieron sobre ella otra que pesó 14 libras, siendo el maestro de esta obra D. Antonio Bendeti, broncista del rey: el cual hizo tambien en 1773 los 6 candelabros de bronce dorado á fuego con sobrepuestos de plata que costaron 120,000 rs.; la silla en que está sentada la imágen es de plata y pesa 165 marcos: fue trabajada el año 1658 por Rafael Gonzalez y Juan de Vergara, plateros de Madrid; á los lados del altar hay 2 grandes lámparas de plata que se hiciero el año 1739 y pesan 1,490 onzas: los 6 candeleros de plata del altar, que pesan 187 onzas; la cruz 270 y las 3 sacras 187, fueron regaladas por el Ilmo. Sr. Escalzo, en el año de 1770, é importaron con el dorado de la cruz y conducion desde Córdoba 50,013 rs.: las bandejas de plata fueron regaladas por el Sr. ob. Ocampo en 1669, y tambien cedió la mitad de la renta que dejó ganada al trasladarse al obispado de Plasencia, y el cabildo en agredecimiento acordó decirle una misa todos los años; el dosel para los manifiestos costó 15,000 rs. Desde la capilla mayor se pasa por una gran valla como sucede en las demas catedrales, al coro cerrado por delante con otra verja fabricada en Eybar por Antonio Elorzan en 1726, y en precio de 62,000 rs.; la silleria no ofrece cosa notable, fue trasladada de la cated. vieja, añadiéndole 18 sillas de nogal en el año 1790; trabajadas por Huici, tallista del real sitio de San Ildefonso que costaron 33,500 rs.; las paredes laterales del coro son de cantería estucadas en 1794 fueron hechas por el maestro del cabildo D. Juan de la Torre; á cada uno de los lados tiene 2 efigies de los evangelistas, y costó toda la obra 56,888 rs. 20 mrs.; sobre estas paredes, en la parte anterior, hay un órgano á cada lado; el de la der. fue donacion del rey Enrique IV; el de la izq. fue hecho en 1771 por José Echevarria en 92,010 rs.: en el trascoro hay un precioso altar de mármoles: el cuerpo del centro estaba en el palacio de Riofrio, le regaló á la cated. el Sr. D. Cárlos III, consta de 4 columnas con capiteles de bronce que forman el nicho principal donde se hallan las reliquias de San Frutos, que se colocaron en 25 de octubre de 1793; en la parte superior la Trinidad; á sus lados las efigies de San Pedro y San Pablo y mas arriba 2 ángeles: todas las figuras son de mármol blanco y su diseño está firmado por D. Ventura Rodriguez en Madrid, setiembre de 1784; á los lados de este cuerpo, para llenar todo el espacio del coro, construyó el cabildo otros 2 cuerpos sencillos de jaspe de España, y en ellos las estatuas de San Felipe y de Santa Isabel, de mármol de Génova, rodeando todo el altar de una pequeña verja, é importó toda esta obra 157,767 rs. El púlpito es tambien de mármoles: vino del conv. de San Francisco de Cuellar, á peticion de la junta de monumentos artísticos, que para ello acudió á S. M. y fue concedido en atencion al estado ruinoso del edificio, y trasladado en el año 1848: aquel conv. era de fundacion de D. Beltran de la Cueva, marqués de Cuellar, cuyas armas se ven en la parte inferior: las 4 pilas del agua bendita fueron trabajadas por D. Joaquin de Mandre: el pavimento es de baldosas cuadradas de color de violeta blancas y azules, colocado desde 18 de junio de 1789 hasta 14 de octubre del 92, y costo 593,121 rs.; las vidrieras de finos colores de la nave principal y cruceros, fueron hechas en Flandes, Segovia y Medina del Campo, y en el año de 1674 que se construyó la segunda nave, se trató por el cabildo de proporcionar otras iguales, y no hallando noticia de que se fabricasen en Flandes ni en otros puntos vidrieras de esta clase, el canónigo Don Tomás de la Plaza Aguirre se aplicó con sumo desvelo á descubrir el modo con que se fabricaron las ant., y desde el año 1674 hasta 1689 se labraron por mano de D. Francisco Herranz, pertiguero de esta santa igl., las que ocupan dicha nave, y el modo y secreto de los colores y pinturas se hallan en manuscrito de esta cated. Desde la quinta capilla del lado derecho, donde se halla el sepulcro y estatua de mármol del ob. D. Diego de Covarrubias, de admirable ejecucion, y el del confesor de los Reyes Católicos se pasa al claustro, y á la der. de su entrada se han colocado las 3 sepulturas, que antes de enlosarse la igl. como ahora está, se hallaban á los pies de ella, en cuyas lápidas se lée en la del medio: *Aqui yace Rodrigo Gil de Ontañon, maestro de la obra de esta santa igl., falleció en 31 de mayo de 1577, el cual asentó* (*) *la primera piedra que aqui puso el ob. D. Diego de Ribera en 8 de junio de 1525 años. Dejó su hacienda para obras pias.* En la de mano der.: *Aqui yace Francisco de Campo Agüero, maestro que fue de esta santa igl. de la obra de canteria; falleció á 12 de setiembre de 1660.* En la de la izq.: *Aqui yace Francisco de Biadero, maestro arquitecto que fue de la obra de esta santa igl. 28 años, falleció en 18 de octubre de 1678.* Estas lápidas tienen escudos de armas, y por su contesto vemos quienes fueron los sucesores de Ontañon: estan ya bastante borradas. Mas adelante se pasa á la capilla de Sta. Catalina, donde está el sepulcro del infante D. Pedro, de que hemos hablado ya, y por la misma capilla se pasa á la sala capitular, que es espaciosa, con el techo pintado en blanco y cuajado de molduras doradas: en su testero hay otro cuadro de San Cárlos Borromeo. Las alhajas y vestiduras que posee esta santa igl. son muchas y de gran valor; entre las primeras son notables las andas y custodia para la procesion del Corpus; aquellas de plata que figuran un templete de 2 cuerpos y una cúpula, trabajadas en Madrid por los plateros ya nombrados Gonzalez y Hearena, empezándose en 20 de setiembre de 1654 y concluyendo en 28 de abril de 1656. La custodia que se coloca en el centro es de oro purísimo: del mismo precioso metal son un cáliz de gran trabajo con pequeñas figuras y muchas labores afiligranadas que regaló D. Beltran de la Cueva, primer duque de Alburquerque, cuyas armas se ven en el pie; y un juego completo de cáliz, vinageras, platillo, campanilla, caja para el viático trabajado en Paris con mucho gusto, que regaló el Ilmo. Sr. D. José Antonio Saenz de Sta. Maria ob. de la dióc. Entre las vestiduras merecen nombrarse un terno blanco de glasé de plata, bordado de oro á realce y muy cargado, compuesto de casulla, 2 dalmáticas, 7 capas, paño del púlpito y banda para llevar la custodia, trabajado todo en Valencia y regalado por el mismo Sr. Sta. María: otro terno tambien blanco y bordado de oro, fabricado en Zaragoza y regalado por el Illmo. Sr. D. Juan Francisco Gimenez, y por último otro de raso carmesí, bordado tambien de oro, de un efecto sorprendente: hay por último un gran número de reliquias, en la sobrestantía.

Parroquias. La primera que aparece fundada, hallándose la pobl. en el valle del Eresma, es la de *Santiago*, que se edificó en tiempo del emperador Filipo por los años 250: se hallaba junto á la actual casa de moneda y dió nombre á la puerta de la c. que estaba frente á ella al S.: no ha podido averiguarse el año en que esta parr. fue agregada á la de San Quilez ó San Quirce: el libro mas ant. de esta última da principio el año 1595 y ya se habia verificado la agregacion: fue totalmente derribada en 1836, dejándose alli una especie de plazuela donde se han puesto árboles y asientos.

San Márcos. Por la misma época ó poco despues fue esta edificada, y se halla á la otra parte del r. en el arroyo que lleva su nombre: en el dia está agregada á la parr. de San Estéban con un teniente para su servicio.

La Trinidad. Sábese que existia en tiempo del rey de los suevos Reenismundo por los años 464, y para diferenciarse de las parr. arrianas acostumbraron los católicos señalar sus casas con la cruz de Constantino, llamada *Lábaro*, como signo de la fé Nicena que profesaban, el cual aun conserva esta parr.: se halla dentro de los muros de la c., en la cuesta que baja al valle del Eresma, y tiene por anejo la de *San Nicolás*: en el arreglo de parr. verificado en 1843 quedó suprimida y agregada su felig. á la de San Miguel: posteriormente en virtud de real órden se colocó en ella un teniente para la mayor comodidad del servicio, y por último en real órden de 9 de febrero de 1849 ha sido restablecida sin perjuicio de lo que se resuelva en el arreglo definitivo

(*) Quien asentó la primera piedra hemos dicho que fue su padre: aunque el Rodrigo asistió igualmente á su colocacion, no entró á regir las obras hasta 10 de octubre de 1561.

del clero: su curato es de término y de provision real y ordinaria.

Santa María de los Huertos (V. conv. de los Huertos Mostenses).

San Anton, San Blas, San Pedro de los picos. Existian estas 3 parr. al mismo tiempo que la de la Trinidad y hácia el mismo lado, á la cual se han incorporado los restos de sus felig.: hoy apenas permanecen algunas paredes de sus respectivas iglesias.

San Benito. V. conv. de San Francisco (observantes).

San Millan. Fue fundado por D. Gonzalo Tellez, hermano del conde de Castilla Fernan Gonzalez, siendo gobernador de esta c. por los años 923; se halla en el arrabal: su curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria: era su anejo el l. de Perogordo; pero en el arreglo de 1843 se le separó para formar felig. con Torredondo, anejo que era de San Justo, agregándosele á su vez las felig. de *San Clemente* y *Sta. Columba.* En cuanto á la primera permanece cerrada y nada ofrece de particular.

Sta. Columba Sit. en la plaza del Azoquejo, fue fundada por D. Gonzalo Tellez en la misma época que la de San Millan: arruinóse su torre la noche del 17 de enero de 1818, con cuyo motivo se trasladaron las funciones parr., altares y albajas á la próxima igl. del conv. del Cármen durante la reparacion: mas al poco tiempo se arruinó toda la fáb. y entonces se estableció en la capilla titulada *de misa de once* en el mismo conv. En el año de 1820, por razónes particulares se trasladó á la capilla de la Encarnacion, hasta que suprimido el conv. en el mismo año quedó por suya toda la iglesia: vueltos los frailes en 1823, continuó sin embargo la parr. hasta 1827 que fue trasladada á la de San Clemente: en 1831 por concordia del párroco y el conv. referido volvió á establecerse en la igl. de este hasta 1837, en que por disposicion de la Diputacion provincial se derribó la torre, teniendo que trasladarse entonces á la igl. del conv. de San Francisco, aqui ha permanecido hasta 1843, en que ha sido suprimida y agregada su felig. á la de San Millan. El templo propio de esta parr. empezó á reedificarse en 8 de junio de 1828; pero no alcanzando los valores de los bienes destinados á ellos, ni los donativos de los feligreses ha quedado abandonado.

San Mamés, que luego se llamó *Sta. Lucia.* Fue fundado en la misma época que la anterior. dió nombre al paseo que va desde el Azoquejo al conv. de Sta. Cruz; pero en el dia ni aun vestigios han quedado de ella.

San Gil. Consta solo que fue renovado en 1288 por el ob. D. Raimundo por haberse bautizado en ella, á la cual fueron trasladados sus restos mortales desde Sevilla, donde era arz. en 1297: en sus bóvedas se halló la imágen de Nuestra Señora de la Fuencisla (V.). Desierta esta parr. por los años 1700 fue trasladado el sepulcro de aquel prelado á la capilla del trascoro de la cated. en una pieza oscura que sirve de guarda-muebles.

San Estéban. Fundada hácia el siglo IX dentro de la ciudad al N.: es notable por su bella torre de figura cuadrada, que se eleva considerablemente y consta de 6 cuerpos con capitel y pirámide de pizarra: el zócalo y el primer cuerpo son lisos; el segundo sobre una cornisa labrada tiene dos ventanas de arco apuntado, cerradas, sostenidas á cada lado por una columnita; el tercer cuerpo es lo mismo, pero el arco de las ventanas es redondo; el cuarto es tambien de arco redondo y 2 columnas á cada lado; el quinto tiene tambien redondo el arco de sus 2 ventanas, pero tiene ya 3 columnas á cada lado de ellas, y el sesto tiene 3 arcos ó ventanas con 2 columnas pareadas en el centro y una á los estremos: desde el primer cuerpo forman las esquinas una columna delgada que alcanza á toda la altura de la torre, la cual es igual por sus 4 lados: la bóveda de la igl. solo llega al segundo cuerpo por la parte mas alta: tiene la igl. un pórtico contiguo á ella, segun la costumbre laudable en muchas iglesias góticas y que se observa en la mayor parte de las de esta cap.: sostienen el pórtico columnas pareadas con capiteles caprichosos, y puede sospecharse que no se hizo de una vez porque las columas son muy desiguales entre sí y sus piedras de diferentes canteras. En el año 1822 se agregaron á esta parr. la de San Quilez y su anejo Santiago, y en 1843 las de *San Andres* y *San Marcos*: el curato es de segundo ascenso. Hay una capilla separada de la igl., cuyo altar mayor y paredes se adornan con cuadros de la escuela romana moderna, copiados de los originales de Italia: estos cuadros los mandó hacer estando en Roma un ecl. bienhechor de esta capilla, cuyo retrato se ve tambien en ella.

San Quilez ó Quirce. Subsiste el edificio en la calle de su nombre sin uso alguno.

San Andrés. Su fáb. es de las mas modernas; fue suprimida, como acabamos de indicar, pero en virtud de real órden y por comodidad de los feligreses para el pasto espiritual, se volvió á abrir con obligacion en los mismos de sostener el culto y reparacion del templo; el retablo mayor de esta igl. consta de cuadros de Alonso Herrera firmados en 1617, y son la Ascension del Señor, la Vocacion de San Pedro, la Venida del Espíritu Santo y el Martirio de San Andrés: su mérito consiste principalmente en el colorido.

San Miguel. Esta parr. que hace cabeza entre las demas de la c., debe ser de antiquísima fundacion, porque en 1510 cuando se proyectó la obra de la actual cated., era ya tan viejo el templo que en 20 de febrero de 1532 se hundió al anochecer, estando mucha gente en la salve; pero con las señales de la ruina se libró toda escepto un muchacho que despues hallaron muerto con una aceitera en la mano: estaba esta parr. en medio de la plaza nombrada por eso de San Miguel; compróla c. el sitio para ensanchar la plaza, que desde entonces se llamó Mayor, hoy de la Constitucion: los feligreses acordaron hacerla de nuevo al lado E. de la misma plaza; en el cual se empezó la obra con solidez y celo, colocándose el Santísimo Sacramento en su capilla mayor el 29 de setiembre de 1558, dia del santo. Se halla en esta parr. y su capilla de Ntra. Sra. el sepulcro del Dr. Laguna con el epitafio correspondiente, el cual se cita por los viajeros como un monumento importante para la historia de las artes: en otra capilla hay una pintura en tabla que representa el Descendimiento, cosa acabadisima en el estilo aleman, del tiempo de Durero: el curato es de término y de provision real y ordinaria.

San Martin. Sit. en la calle Real y plazuela de su nombre: aunque la construccion de la igl. es gótica con un pórtico del mismo género, la torre es moderna y de agradable perspectiva: en la capilla mayor hay 2 cuadros colaterales pertenecientes á la vida del santo, y estan firmados *Aonaya* 1682, y segun aquel estilo son las pinturas del retablo. En el arreglo de 1843 le fueron agregadas las parr. de *San Sebastian*, *San Facundo*, *San Roman*, *San Pablo y San Juan* con un teniente fijo en San Sebastian para que desde esta sirva á todas las agregadas. La de San Facundo sirve de museo provincial: en la de San Juan estan colocados los cuadros sobrantes del mismo museo: es notable esta igl. porque en una de sus capillas se hallan los sepulcros de los célebres capitanes D. Dia Sanz y D. Fernan Garcia, que con sus escuadras fueron los primeros conquistadores de Madrid. Los sepulcros en sí nada tienen de particular, antes son bien mezquinos: es tambien esta igl. del tiempo de D. Gonzalo Tellez. El curato de San Martin es de término y de igual provision.

Santa Eulalia. En la calle del Mercado, plazuela de su nombre: es tambien de estilo gótico y nada ofrece digno de atencion: en el arreglo de 1843 se le agregó la de Santo Tomás: el curato es de segundo ascenso.

Santo Tomás. Agregada á la anterior, volvió á abrirse en virtud de real órden por comodidad de sus feligreses con la obligacion de sostener el culto y reparacion del templo.

El Salvador. Sit. al estremo E. del arrabal, le fueron agregadas en 1843 las de *San Justo* y *San Lorenzo*: en esta última situada en el arrabal del N. quedó un teniente fijo, el cual sirve tambien las felig. de *Sta. Ana*, que correspondia á los PP. premostratenses, y la de *San Vicente*, que era de las monjas bernardas y se hallan al otro lado del r., porque habiéndose declarado bienes nacionales los de estos monasterios quedaron de hecho suprimidas estas dos parr. El pueblo de Perogordo era anejo de San Millan, y el de Torredondo de San Justo, y se ha hecho de los dos una parr. independiente cuya matriz es Torredondo: el curato del Salvador es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria. Resulta, pues, que existen 7 parr. con curato propio; 2 abiertas al culto por real órden á instancias de los feligreses y á su costa; 3 servidas por tenientes con dependencia de la matriz y las demas suprimidas.

Conventos. Los de monjas, de los cuales nos haremos cargo en primer lugar, porque todos ellos estan abiertos y habitados por sus respectivas comunidades; son 8, á saber:

San Vicente Mártir. Habiéndose incendiado por dos veces el archivo de este monast., no se pueden dar mas noticias que las que contiene el letrero, que circunda la igl. y dice asi: *Por los años de Cristo de 140 permanecia en este sitio un templo de Júpiter, el cual fue quemado con fuego del cielo en cuyas ruinas estaba por los años de* 919 *edificado y consagrado este templo al glorioso Mártir San Vicente, el cual ha permanecido desde inmemorial conv. de Virgenes, consagradas á Dios bajo la regla y habito de San Benito, hasta que á instancia del rey D. Alonso VII llamado el Emperador se vistieron del Cister, siendo honrado y enriquecido con rentas y privilegios de nuestros magnificos reyes de Castilla y Leon sus fundadores: se renovó este letrero año* 1676: *se halla este conv. al otro lado del r. Eresma con muy frondosas alamedas.*

Santa Isabel. Maria del Espiritu Santo, persona de vida muy ejemplar en Guadalajara, vino de esta c. en 1486, y hallando algunas otras de su mismo intento fundaron el primitivo conv. de Sta. Isabel en una casa que para ello compraron, en la cual habitaron 12 años; hasta que las monjas de Sta. Clara la Vieja, se unieron á las de San Antonio el Real, y entonces se pasaron al conv. que aquellas dejaron.

San Antonio el Real. En los primeros años del reinado de Enrique IV 1455 habia grandes desavenencias entre los claustrales y observantes de San Francisco, procurando estos introducir su observancia y reformacion: era su cab. Fr. Alonso de Espinosa, quien se presentó al rey en esta c. suplicando favoreciese su justicia: acudieron los claustrales á su defensa y S. M. determinó que estos continuasen en posesion de su conv. de San Francisco, y dando á los observantes una casa de campo, que siendo principe habia labrado á la parte E. de la c., mandó se dispusiese en forma de conv. con nombre de San Antonio. Asi se hizo y los frailes habitaron este local hasta el año 1488, en que escluidos ya los claustrales se unieron en su conv. principal de San Francisco, quedando este de San Antonio para las monjas de Sta. Clara la Nueva, que habitaban el que se destinó para la fáb. de la igl. cat. al cual, previas las formalidades necesarias, se trasladaron dichas monjas el sábado 12 de abril de 1488, y por el patronato que se reservaron los reyes se tituló San Antonio el Real. Habia ademas otro conv. de Sta. Clara llamada la *Vieja*, y la reina Doña Isabel la Católica, de acuerdo con el arz. de Toledo Jimenez dispuso su reunion á este de San Antonio, lo cual se verificó en 18 de marzo de 1498.

Santo Domingo el Real. Las monjas dominicas que desde los tiempos del rey D. Alonso, habitaban donde ahora está el conv. de San Gabriel habian procurado comprar dentro de la c. sitio conveniente para su conv.; pero les faltaron medios para ello, hasta que Doña Juana de Luna, viuda de Luis Mejia de Virués con sus tres hijas profesaron en aquel conv. que enriquecieron con su hacienda y compraron á Juan Arias de la Hoz la fortaleza y casa nombrada antiguamente de Hércules, y otra casa á diego Peralta, al N. de la plaza, que dispuestas en forma de conv. se pasaron á él las monjas en 1513. Llama la atencion en este monasterio, y es objeto de las averiguaciones de los viajeros é historiadores una figura de piedra al parecer de soldado, sobre la cabeza de un jabali colosal, que se halla encrustada en la pared interior de la gran torre, que era fortaleza de esta casa y da á la escalera principal; se supone por algunos, que esta figura es una estatua de Hércules en el acto de matar al jabalí Eremanteo, que fue uno de los triunfos del Héroe: consignamos el hecho sin entrar en discusiones agenas de este lugar.

La Encarnacion: era un beaterio en que recogidas algunas señoras, profesaban la regla de San Agustin y salian á oir misa al coro de San Antonio el Real. En 1563 era priora Doña Catalina de Soto, y conociendo que era inconveniente que las religiosas saliesen de clausura ordenó un oratorio, donde con licencia del ordinario se digese misa. La pobreza entonces del conv. no alcanzaba á sustentar capellan, mas la diligencia y buen celo de aquella señora, disponia que hubiese misa diariamente, y muriendo en este tiempo Doña Leonor de Barros, doncella seglar alli recogida hasta tomar estado, dotó dos misas cada semana y aceite para dos lámparas; con esto y habiéndose edificado su igl. por gente piadosa, pidió la priora al gobernador del ob. les colocase el Santísimo, y asi se dispuso en 24 de octubre del mismo año, reuniendo entonces muchas limosnas. Habia ademas otro conv. titulado de la *Humildad*, cuyas monjas profesaban tambien la regla de San Agustin y con tan poca hacienda que ambos lo pasaban mal: para remediar este daño, mandó el ob. D. Andrés Pacheco, que se uniesen ambos conv., lo que asi se verificó en 14 de mayo de 1593, pasando las monjas de este al anterior que se denominó *La Humilde Encarnacion*. Este conv. de la Humildad fue fundado por Francisca Daza, viuda de Pedro de la Torre en 20 de julio de 1531, dejando para ello sus casas en la plaza de San Miguel, donde vivieron, hasta que en el año 1552 juzgando inconveniente á religiosas vivir en bullicio de plaza compraron á la c. las casas nombradas del *Sol*, en el espolon junto al matadero, y en 1.º de abril se pasaron á ellas, hasta que se hizo la reunion que hemos dicho arriba: el conv. sirvió despues á los religiosos carmelitas calzados; luego fue ermita de San Gregorio, y en el dia es almacen de maderas: se halla en la ronda entre el matadero y el alcázar.

Corpus Cristi. Por diligencia del doctor Juan de Leon, visitador del ob., y de Manuel del Sello, vec. de esta c. estaban recogidas en la casa del hospital de San Miguel las hermanas de la Penitencia, mujeres arrepentidas del pecado público: la casa era pequeña y trató Manuel del Sello con su hermano José y la mujer Doña Juana de Tapia, que comprasen la casa y ermita del *Corpus Cristi* á los canónigos de Párraces, que la poseian, desde que siendo sinagoga de los judios, les habia sido confiscada en el año 1410 por los delitos de que fueron convencidos contra la sagrada hostia, y fundasen en ella un conv. de la Penitencia. Asi se hizo, y en 13 de enero de 1572 se trasladaron al mismo las recogidas con otras religiosas de San Antonio el real, que entraron para fundar el nuevo conv. La igl. es notable por su arquitectura completamente gótica: está en la calle Real, plazuela de su nombre.

Carmelitas Descalzas. Sta. Teresa de Jesus, estando en Salamanca, tuvo revelacion de que viniese á fundar á esta ciudad, á cuyo efecto avisó á Doña Ana Jimenez para que procurase licencia del ob. y c.: todo se hizo, aunque no por escrito, y la Santa en su virtud llegó á Segovia el 18 de marzo de 1574, hospedándose en casa de la misma Doña Ana: al dia siguiente, en una casa que tenian alquilada de antemano en la parr. de San Andrés, se puso campana, erigió altar y dijo la primera misa Fr. Juan de la Cruz, colocando el Smo. Sacramento y fundando el conv. con advocacion de San José del Cármen. Hallábase ausente el ob., y avisado el provisor acudió enojado; mandó á un sacerdote consumir el Sacramento, deshizo el altar y descompuso el templo; pero despues de varias informaciones y diligencias concedió en forma la fundacion, para la cual vinieron religiosas del conv. de Pastrana, que quedó estinguido.

Concepcion Francisca. Habia fallecido en 23 de marzo de 1595 el bachiller Diego Arias, y en conformidad del testamento de su mujer ya difunta Doña Antonia de Villafañe, por no tener hijos, dejaron sus casas sit. entre el colegio de la Compañia y la igl. de San Roman, y su hacienda que llegaba á 100,000 ducados, para que se fundase un monast. de esta órden para 30 religiosas doncellas nobles, que entrasen sin dote y fuesen naturales de la c. y su tierra. Asi lo dispusieron los testamentarios, estableciendo el conv. en las mismas casas de los fundadores en 28 de agosto del mismo año. Habitaron las religiosas en esta casa poco tiempo, mudándose al actual conv., al E. de la c., junto á los de Sta. Isabel y la Encarnacion.

Concluimos este particular con el siguiente cuadro:

ADVOCACION DE LOS CONVENTOS.	ÓRDENES Á QUE PERTENECEN.	Monjas en junio de 1849.
San Vicente.	Bernardas.	11
Sta. Isabel.	Clarisas.	7
San Antonio el Real.	Franciscas.	13
Sto. Domingo el Real.	Dominicas.	10
La Encarnacion.	Agustinas.	5
Corpus Cristi.	Franciscas de la Penitencia	6
San José.	Carmelitas Descalzas.	8
Purísima Concepcion.	Franciscas.	4
		64

Conventos de frailes.—*Convento de los Huertos* (Mostenses). Visitando el ob. de esta dióc. D. Gonzalo por los años 1175 el conv. de Ntra. Sra. de la Vid (ob. de Osma), agradado de la religion de aquellos canónigos regulares de San Norberto, propuso á su abad D. Domingo y otros religiosos si querian venir á fundar á Segovia, y concertado asi vino Fr. Gualtero Ostene, francés, y escogiendo la igl. parr. de Sta. Maria de los Huertos, en lo profundo del valle junto al r., se constituyó en comunidad, siendo el primer conv. que se fundó en Segovia, concediéndole el ob. tantas prerrogativas, que quedó en proverbio de potestad *el Abad de los Huertos*. Aqui permanecian hasta despues de los años 1600, y no se sabe á punto fijo la época en que esta comunidad subió á habitar el conv. en que residia al tiempo de la última esclaustracion dentro de la c., el cual en el dia se halla destinado á oficinas de amortizacion; tenia al tiempo de la esclaustracion 5 religiosos.

La Santisima Trinidad. En 26 de Noviembre de 1207 llegaron á esta c. Fr. Estéban Menelao, Fr. Rodrigo de Peñalba, Fr. Guillermo Escoto y Fr. Juan Enrico de la religion de la Sma. Trinidad á fundar conv. por órden de su patriarca Fr. Juan de Mata, que habiendo fundado el conv. de Búrgos, quedaba con el rey D. Alonso, del cual traian cartas para el ob. y para la c., que los recibió gustosa, y en 4 de diciembre les dió sitio á propósito en el mismo camino real que desde Castilla la Vieja entra en la c., cuya gran pobl. duraba todavía en aquel valle entre el r. y nuevo templo de la Vera Cruz, 100 pasos al E. de la ermita de la Fuencisla, donde edificaron su conv. con el nombre de Sta. Maria de Rocamador: permanecieron allí los frailes por espacio de 358 años, hasta que viéndose solos en aquel sitio trataron de pasarse á la parte E. de la c., donde cargaba la pobl. con la fáb. de la lana: compraron unas casas á un tal Cárlos Herrera y otras en la calle del Mercado, y en 7 de abril de 1566, domingo de Ramos por la tarde, con solemne procesion, asistiendo el ob. y lo mejor de ambos estados, trasladaron el Smo. Sacramento del conv. ant. al moderno. El conv. ant. fue ocupado despues por los carmelitas descalzos. Ya no tenia religiosos al tiempo de la esclaustracion: este conv. se halla en el dia destinado para cuartel, y de su igl. arruinada se conserva solo una capilla que sostiene una congregacion allí fundada.

Santa Cruz. En el año 1218 Fr. Domingo de Guzman pidió licencia al rey, estando en Búrgos, para fundar conv. en Castilla: el rey se la concedió, y entonces vino á Segovia, donde al principio se hospedó en una casa particular; y despues, hallando á propósito una cueva entre lo profundo del valle del r. y la altura de la c., espuestos al frio del N., salia á predicar á un sitio en el mismo valle dist. de la cueva 300 pasos al O., donde en recuerdo de estos sucesos edificaron los hab. una ermita (ya arruinada) con la advocacion de Sto. Domingo: admitidos á la nueva religion algunos ciudadanos, fundaron en la cueva de su recogimiento igl. y conv. con la advocacion de Sta. Cruz, partiendo para Madrid su fundador, y quedando de prelado Fr. Corbalan, que murió en el mismo año. En 1492 los Reyes Católicos reedificaban con gran aumento este conv., mandando se nombrase *Sta. Cruz la Real*, con derecho de patronato, y regalaron al mismo una gran reliquia de la cruz de Cristo, que les ofreció el rey Boabdil al rendir la c. de Granada, como tradicion de que estaba en poder de sus ascendientes desde que sujetaron á España. Para adorno de esta reliquia mandaron los reyes labrar en plata un modelo de la c. de Santafé, que sirve de peana á una cruz tambien de plata, donde se muestra engastada la reliquia tres dias al año, que son Viernes Santo, Invencion y Exaltacion de la Cruz: tenia 12 religiosos. Fue prior de este conv. Fr. Tomás de Torquemada, primer inquisidor general, por cuya razon estableció en Segovia el primer tribunal del Santo Oficio: para ello se pidió la casa á D. Francisco de Cáceres, que la desocupó inmediatamente, en cuya puerta se colocó la cadena. Este conv. con su igl. se hallan destinados á la formacion del hospicio, donde estan hospedados varios pobres de esta ciudad y provincia.

San Francisco. No se sabe la época y nombre del fundador, aunque lo fue por los años 1220 en el templo que era parr. de San Benito, cuyos paredones permanecen en la puerta E. del actual conv. dentro de su distrito. Declarador mas adelante los frailes de esta órden como de la regulas observancia, vinieron á este conv. los que profesaban esta regla y vivian en el de San Antonio (V.), quedando todos reunidos en adelante. Este conv. está en el dia destinado para cuartel del 5.° regimiento de artillería, que tiene su residencia en esta c. La igl. está de real órden aplicada al servicio de dicho regimiento y al culto público: tenia 24 frailes.

La Merced. Elvira Martinez, señora ilustre segoviana, viuda de Fernan Rodriguez Pecha, camarero mayor del rey D. Alonso desde el año 1345, queria que con sus bienes se fundase un conv. de la Merced en su propia casa; vino para ello Fr. Gil de Trujillo, comendador del conv. de Guadalajara con otros religiosos, y propuso la fundacion al ob. de Segovia D. Martin de Caude, que remitió el negocio á su provisor D. Fermin García, arcediano de Sepúlveda, el cual viernes 17 de diciembre de 1367 dió posesion de casas y fundacion á Fr. Gil, y la Doña Elvira: continuando su propósito, hizo donacion en 11 de agosto siguiente de 1368 de cuantiosos bienes con cargo de solo una misa cada dia: tenia 8 frailes. Este conv. ha desaparecido y convertido su local en una plazuela, paseo con arbolado.

El Parral. La fundacion de este ilustre conv. se ha escrito con variedad: unos hacen fundador á D. Juan Pacheco, marqués de Villena, en cumplimiento de un voto hecho á Sta. Maria del Parral, ermita de mucha ant., á las inmediaciones de la c., en ocasion de que saliendo á un desafio le acometió su enemigo acompañado de otros dos, y viéndose Pacheco solo, desnudando el estoque acometió con valor, diciendo: «*Traidor, no te valdrá tu traicion; pues si uno de los que te acompañan me cumple lo prometido, quedaremos iguales.*» La confusion y desconfianza que produjo esta estratagema, le dieron lugar á herir á dos mortalmente, huyendo el tercero; y viéndose vencedor prometió fabricar un suntuoso templo, en cuyo cumplimiento fabricó este conv. Otros escriben que le fundó el príncipe D. Enrique, aunque en nombre de D. Juan Pacheco, para escusar la murmuracion de que en vida del rey su padre levantaba fáb. Lo que de los documentos de la fundacion consta, es lo siguiente: En el año 1447, lunes 23 de enero, se reunieron en cabildo los señores D. Fortun Velazquez, dean; D. Luis Martinez, arcediano de Sepúlveda; D. Alonso Garcia, arcediano de Cuellar; D. Gonzalo Gomez, chantre, y muchos prebendados de esta cáted., y entre ellos D. Fernando Lopez de Villaescusa, tesorero de la misma igl. y capellan mayor de D. Enrique, el cual presentó una carta de este príncipe, fechada en Olmedo á 21 de enero, en que rogaba al cabildo creyese lo que su capellan estaba encargado de proponer: en su consecuencia dijo este «que el marqués de Villena deseaba fundar en Segovia un conv. de la religion de San Gerónimo, que el sitio mas á propósito pareció la ermita de Ntra. Sra. del Parral, y suplicaba al cabildo, como dueño de la ermita y huertas, le hiciese favor de dársela con todas las posesiones que le cercaban, prometiendo entera satisfaccion.» Remitióse la respuesta al dia siguiente, y despues de varias conferencias entre si, y cartas del príncipe y el marqués, en las que mediaron varias estipulaciones, se presentó en el cabildo D. Rodrigo de Sevilla con poderes del prior de San Bartolomé de Lupiana, general de la órden, para recibir la casa y fundar el conv., lo que así se verificó en 10 de diciembre del espresado año 1447. Sobrevinieron despues tantas revoluciones que ni príncipe ni marqués se acordaron por algunos años de la fundacion, ni de la estrechura y necesidad que pasaban los religiosos, habitando unas casillas 100 pasos al O. de la igl., tanto que estuvieron determinados á desamparar la fundacion si algunos caballeros de la c. no los detuvieran, socorriendo su pobreza, hasta que heredando el príncipe se comenzó la fáb. y llegó á la perfeccion que tiene, que sin duda es de las mas acabadas y bien dispuestas de la órden. Su sitio es en el valle al N. de la c., de cuyos aires frios defienden la casa unos peñascos que tiene á las espaldas, gozando en aquel valle de soles enteros de invierno, y en el verano de r. y alamedas tan amenas que dieron ocasion al refran de «*Los huertos del Parral, paraiso terrenal.*» Los peñascos que hacen espalda á la casa brotan copiosas fuentes de aguas perennes, y tan saludables que

muchos vec. beben de ellas: repártense en arcaduces y fuentes con mucha utilidad y servicio de casa y huertas. El príncipe dotó al conv. abundantemente, dándole entre otras reliquias, la venerada de la espalda de Sto. Tomás de Aquino, que los frailes dominicos de Tolosa (Francia) sacaron del mismo sepulcro y entregaron con las formalidades convenientes á los embajadores del rey D. Juan. Los Reyes Católicos dieron tambien á este conv. la granja de San Ildefonso, junto al Bosque real de Valsain, que despues se hizo sitio real: tenia 8 monges.

En el dia este monast. está arruinándose por momentos, y las huertas que le rodean se han enagenado, conservándose todavía en su igl., reparada por cuenta de la Junta de monumentos artísticos, la magnífica silleria del coro y su escelente órgano, con los sepulcros de mármol de los marqueses de Villena, de esquisita escultura, aunque algo deteriorados: han desaparecido las lápidas sepulcrales de bronce, que cubrian las cenizas de los difuntos de esta misma familia.

San Agustin. Fr. Alonso de Madrid, provincial de la órden, deseoso de fundar conv. en Segovia, habia comprado al condestable D. Pedro Fernandez de Velasco unas casas en la calle nombrada entonces de la Revilla, y hoy de San Agustin; contradecian la fundacion los dominicos, alegando que el sitio se incluia en un terr. privilegiado para que dentro de él no se edificase otro conv.: el abad de los Huertos, que era su juez conservador, fulminaba censuras favoreciendo su causa el ob.; mas el Fr. Alonso obtuvo breve del pontífice para la fundacion, y envió en su consecuencia varios frailes, los cuales hallando todavía resistencia se hospedaron en otra casa, dando parte al provincial y de que ni aun escribano encontraban que autorizase la posesion; vino el provincial con un notario, en la madrugada del 25 de julio de 1556, y juntos partieron á tomar la posesion á punto que, habiendo el alguacil del ob. guardado toda la noche el sitio con muchos hombres para impedirla, se habian retirado á descansar y enviar nuevos guardas: llegaron los religiosos y puesta la campana y altar celebró misa el prior, asistiéndole algunos caballeros: en breve volvieron el alguacil y guardas y hubo algunas cuestiones; pero tratando la c. de componer las desavenencias, suplicó á la princesa Doña Juana, gobernadora de Castilla, favoreciese á los nuevos huéspedes, y remitido el asunto á la Chancillería se continuó la fundacion. Ya no tenia religiosos al tiempo de la supresion. Este conv. con su igl., que era magnífica, está destinado á cuartel de la brigada de artillería de montaña del 5.º Departamento.

Los Jesuitas. Fr. Francisco de Borja, comisario general de la compañía de Jesus, deseaba fundar colegio en Segovia, y para su efecto el arcipreste de la cated. D. Fernando Solier ofreció 3,000 ducados. Con estos recursos vinieron ya algunos padres, y en 20 de febrero de 1559 se fundó el colegio en unas casas que para ello alquilaron, las cuales fueron despues colegio de Doctrinos: mas adelante compraron las fronterizas que nombraban *Torrecarchena*, al secretario Francisco de Eraso, en donde definitivamente se establecieron: pasando el edificio despues de su espulsion á ser Seminario Conciliar.

San Gabriel. En 7 de setiembre de 1579 llegaron á esta c. Fr. Pablo Menor y su compañero, religiosos de la descalcez franciscana, para disponer la fundacion de un conv.; hospedáronse en el hospital de San Lázaro frente de la Fuencisla y propusieron su intento al ob. D. Gregorio Gallo, que concedió su licencia: obtenida tambien la de la c. se establecieron en la ant. casa de los trinitarios á la otra orilla del r., Favorecian los ciudadanos á los nuevos religiosos, y en particular D. Gabriel Ribera, que deseando ser su patrono compró unas casas al E. de la ciudad junto al principio del acueducto, adonde pasaron los frailes el 24 de julio de 1580, dando al conv. la advocacion de San Gabriel, en honor de su nuevo patrono, cuyo ánimo escedia á sus fuerzas; esto fue causa de que la religion le pidiese que cediese el patronato en D. Antonio de San Millan, caballero muy rico, que pagó á D. Gabriel lo que habia gastado. Aquel fabricó el conv. de lo mejor que tiene la prov., con una gran plaza delante por la parte que mira á la c., y una hermosa huerta bien cercada al E.; tenia 12 frailes. Este se conserva en el mismo pie en que estaba antes, por haberse llamado á posesion de él, como patrono, el marqués de Quintanar.

Capuchinos. Se fundó por los condes de Covatillas, que se reservaron su patronato, y por este concepto se hallan en posesion del edificio que se va deteriorando: su igl. se halla cerrada y el conv. sin destino: tenia 12 religiosos.

Cármen descalzo. Habia fallecido en Granada en 1579 Juan de Guevara, natural de esta c., y en su testamento habia mandado que de su hacienda, que era cuantiosa, se fundase un conv., hospital ó colegio á eleccion de su mujer Doña Ana de Mercado y Peñalosa. Esta Sra. consultó el asunto con Fr. Juan de la Cruz, primer carmelita descalzo, el cual propuso se fundase un conv. de su órden en Segovia, y alcanzada licencia del ob. y de la c., ofreció D. Juan Orozco y Covarrubias, canónigo de esta cated. á los nuevos religiosos su casa en la plazuela de San Andrés, de la que tomaron posesion en 3 de mayo de 1586. Despues compraron el sitio y casa que dejaron los religiosos trinitarios, en 500 ducados que pagó la Doña Ana y se establecieron en ella el 13 de julio del mismo año. Este conv. se ha enajenado novísimamente, pero se conserva en pie; y su igl. está abierta al culto público por hallarse en ella depositado en capilla propia el cuerpo de San Juan de la Cruz, y esto en virtud de real órden: tenia 18 frailes.

Mínimos de la Victoria. En 1591 vino á Segovia Fr. Martin Sanz, provincial de los religiosos de esta órden, que presentó al consistorio una real cédula para fundar conv., y habiéndolo consentido la c. y el ob., Andrés Moreno y su muger Doña Ines de Herrera, ricos, piadosos y sin hijos les dieron sus casas grandes y buenas entre la plaza Mayor y San Estéban en la calle nombrada entonces *Calde Aguilas*, y despues de la *Victoria*, y por el patronato y sepultura en su capilla mayor capitularon dejarle toda su hacienda. Dispuesto asi todo lo necesario tomaron los frailes posesion de la casa en 7 de abril de 1592: pero desavenidos despues los religiosos y patronos compraron aquellos la casa en 4,000 ducados. En el dia se ha construido en su igl. el teatro, sirviendo el resto del edificio para habitacion de los actores: tenia 6 religiosos.

Cármen calzado. Fr. Alberto Juarez, natural de esta c. y superior del conv. de esta órden en Valderas, vino á Segovia por órden de los superiores para que dispusiese la fundacion; y acompañado del canónigo Antonio de Leon Coronel y otras personas, propuso al ob. que deseaba ocupar la casa que habia sido de las monjas de la Humildad. Concedido por el ob. esta parte y obtenida licencia de la c. compraron efectivamente los PP. aquella casa, de la que tomaron posesion en 11 de abril de 1593: estuvieron en esta casa hasta el año de 1603 que se pasaron cerca de la parr. de Sta. Columba, entre la puerta de San Martin y plazuela del Azoquejo: tenia solamente 5 religiosos.

Los santuarios independientes de las casas monásticas son:

La Fuencisla. Por los años de 1148, siendo ob. de esta c. D. Pedro de Argem, fue hallada en las bóvedas de la igl. de San Gil una imágen de Ntra. Sra. con un libro en que se decia que el beneficiado D. Sacaro habia escondido allí la imágen que estaba en la entrada de la c. en las peñas nombradas entonces grageras, era de 752: el libro se perdió habiéndose conservado solamente la oja en que esto se refiere y la imágen fue colocada sobre la puerta principal de la catedral que entonces habia: mas adelante sin que se sepa el año, entre los judios que habitaban la c. vivia una hermosa casada, que conociendo la verdad del Evangelio era cristiana en su alma. Fue acusada de los suyos falsamente por adúltera, y convencida del delito fue entregada al marido que determinó despeñarla de los altos peñascos de las *grageras*: acudió á ver la ejecucion todo el pueblo y en aquel último trance, viendo á la Vírgen que estaba sobre la puerta cated., refiere la tradicion que la invocó con estas palabras: «Vírgen Maria, pues amparas las cristianas ampara una judia»: y fue tanta su devocion que despeñada efectivamente llegó á lo profundo sana, en virtud de lo cual se bautizó y tomó el nombre de Maria del Salto: murió la misma en el año 1237, despues de una vida ejemplar, y fue enterrada en el cláustro de la cated., de cuyo sepulcro hemos hecho mérito en la descripcion de aquel templo. Tratándose muchos años despues de edificar templo propio

para esta imágen, puso la primera piedra del que hoy existe el A. D. Andrés Pacheco el 12 de octubre de 1598, y se concluyó en agosto de 1613, señalándose la traslacion de la Vírgen de órden del rey para el 12 de setiembre; asi se verificó haciéndose esta traslacion con tan solemnes y variadas fiestas que duraron hasta el dia 22, en el cual quedó colocada en su ermita como patrona de esta c., á la que se hacen grandes festividades: este célebre santuario está colocado al pie de unos peñascos, que se elevan mucho sobre él, entre los cuales hay diversos manantiales de agua; asi dicen que Fuencista es corrupcion de *font stillans*, y la imágen citada de Ntra. Sra. tomó el nombre de la Fuencisla: estos peñascos son los mismos que se llamaban las grageras, donde estubo la Vírgen en los primitivos tiempos, y se hallan al NO. de la c. en la ribera der. del *Eresma*, mas allá de los carmelitas descalzos: en el altar mayor hay algunas pinturas de razonable mérito, que se tienen por de Francisco Camilo.

La Vera-Cruz. Es un templo abandonado, sit. á la der. del *Eresma* y subiendo desde el arrabal de San Marcos al l. de Zamarramala; pero como de los objetos de la atencion de los viageros por su ant. fáb. gótica y al modelo mismo del templo del Santo Sepulcro de Jerusalen: la igl. es ochavada y en medio de ella hay una capilla ochavada tambien, cuyos ángulos estan sostenidos por columnas ya muy carcomidas: está cerrada con gruesa pared y tiene 3 estrechas puertas, una al frente del altar mayor y 2 á los costados; en la parte posterior hay una escalera de 2 ramales, cuyos peldaños estan muy gastados y se sube por ella á un piso alto, que representa una especie de coro en cuyo centro hay un sepulcro sin labor ni abertura alguna, cubierto con una losa cuadrilonga de una sola pieza, y al rededor habia un poyo para sentarse los que en él cantaban ó rezaban las horas, cuyo poyo ya no existe, y por una ventana se mira al frente del altar mayor de la igl. que ocupa el testero de ella: este altar es un retablo de muchas pinturas en madera ya derrotadas y en estado de perecer; su ejecucion es de la suma imbecilidad del arte: á la der. hay una capilla donde se hallaba la Santa reliquia de la Cruz que alli colocaron sus fundadores. Sobre la puerta lateral de la capilla del centro, que mira á la entrada de la igl., se ve en una lápida esta inscripcion:

Hœc Sacra fundantes Cœlesti sede locentur
Atque suberrantes y caden consocientur
Dedicatio Eclesiœ beati Sepulcri Xpti
Idus Aprilis era M.CC.XLVI.

El Sr. Colmenares en su historia de Segovia copió esta inscripcion poniendo *beati servi cristi* en lugar de *beati sepulcri*, y traduciendo ademas la era 1246 por el año 1204: el Sr. Bosarte, que copió sin duda á Colmenares, puso tambien *beati servi cristi*, y para corresponder al año 1204 enmendó la inscripcion en lugar de haber enmendado á Colmenares, y puso era 1242: la inscripcion, aunque en letra gótica, se lee bien, y cabalmente la fecha es lo mas claro que tiene, la cual habiéndose reconocido espresamente de nuestra órden, se halla en los mismos términos que la hemos copiado, en lo cual está conforme el Sr. Somorrostro, que escribió sobre las antigüedades de esta c. Segun aparece, la primitiva denominacion de este templo fue la del Santo Sepulcro, pero despues empezó á llamarse de la Vera-Cruz por la reliquia de que hemos hablado, y se fundó por los caballeros templarios en 13de abril de 1208. Estinguida esta órden se dió á la encomienda de San Juan y se asignó como parr. á la felig. de Zamarramala, l. poco dist.; pero habiéndose creado parr. dentro del mismo pueblo, se llevó á él la reliquia de la Cruz, y quedó este abandonado. La junta de monumentos artisticos de esta c. deseando conservar un edificio muy raro en Europa, lo ha reparado estos últimos años y se halla en bastante buen estado.

La Cruz del Mercado. En 3 de mayo de 1411 vino á Segovia Fr. Vicente Ferrer, y llegando á una cruz que estaba antes de la pobl., se apeó de su jumento y se humilló á orar. Comenzó la muchedumbre que habia salido á recibirle á pedir que predicase, y él lo hizo haciendo púlpito la peana, y tema del sermon la cruz, cuya invencion se celebra aquel dia, y en el fin del sermon se quejó de que en entrada de ciudad tan principal faltan una ermita ó santuario, y pidió á los oyentes levantasen una á la festividad de aquel dia; prometiéronlo y cumplióse presto, fabricando la que lleva aquel título.

Hay por último iglesias públicas en los hospitales de la Misericordia y de Peregrinos; oratorios privados en el alcázar, casa de ayunt., cárcel y casa del marqués de Lozoya, y en las afueras en las alturas del E. existe el cementerio junto á la ermita del Angel, que le sirve de capilla.

PASEOS. Con la desaparicion de los títulos y papeles del archivo invadido en tiempo de la guerra de la Independencia, se ignora el tiempo en que se hicieron los diferentes paseos que tiene esta c. en todas direcciones; el principal llamado en el dia *Salon de Isabel II* se halla al S. de la c. contiguo á sus murallas, entre las puertas del Sol y de la Luna, formando una bella esplanada sobre los barrancos que bajan al arrabal, con árboles, asientos, 2 fuentes, y alumbrado de noche; este sitio se llamaba antiguamente el Rastro; empezó á abrirse durante la dominacion francesa, y desde entonces acá se ha ido mejorando sucesivamente; el paseo nuevo que se estiende á la der. del arrabal desde el puente de Santi-Spiritu sobre el arroyo *Clamores*, empezó á construirse en fin del siglo pasado, continuándose su direccion por los gefes de artilleria; es sobre todos sumamente agradable la alameda que se estiende á la der. del r. desde Sta. Ana á la casa de Moneda, por su frondosidad y espesura; pero muy incómodo el bajar á ella por la dist. y las grandes cuestas que al regreso fatigan demasiado; el de la plazuela de Isabel II se ha construido en estos últimos años en el solar del conv. de la Merced, derribado antes de la esclaustracion por amenazar ruina, y colocando en él una fuente; los nombres de todos ellos y arbolado que hay en cada uno resulta del siguiente estado:

Estado de los paseos y su arbolado de la ciudad de Segovia

Denominacion.	ÁLAMOS. negrillos.	ÁLAMOS. Blancos.	Castaños.	Moreras.	Acacias.	Desmayos	Nogales.	Almendro	Ayas.	Durillos.	Silos.	Total general.
Salon de Isabel II.	45	»	2	5	29	»	»	»	»	»	»	81
Camino Nuevo. .	610	233	57	»	»	22	»	»	»	»	»	922
Plazuela de Isabel II	32	»	54	»	4	»	»	»	10	4	4	108
Camino de Sta. Lucia	119	289	»	»	»	»	18	»	»	»	»	408
Alameda de Sta Ana	666	295	57	»	»	»	»	»	»	»	»	1016
Alamedilla de Santa Cruz. . .	22	68	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90
Camino de S. Lorenzo	»	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»	80
Alamedilla de Santa Lucia. . .	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	16
Puerta de Madrid. .	»	71	»	»	»	»	»	»	»	»	»	71
Camino de S. Antolin	12	258	»	»	»	»	»	»	»	»	»	270
Puente del Cañamon de la Maestranza. .	»	208	»	30	»	»	»	»	»	»	»	238
Crucero de la Maestranza. .	»	231	»	80	»	»	»	»	»	»	»	311
Totales.	1506	1733	150	115	33	22	18	16	10	4	4	3611

NOTA. No se enumeran el parque y plaza del alcázar, ni la pequeña alameda que acaba de plantarse al frente de la casa de Moneda, porque aquellos no son paseos públicos, y esta aun no se halla concluida.

FUENTES. El surtido de aguas abundantes y delicadas se verifica por medio del suntuoso acueducto, que se ostenta magnífico entre las mezquinas casas que le rodean; su importancia bien merece que dediquemos algunas columnas á su minuciosa descripcion.

El acueducto: es el monumento mas grande que la nacion conserva de la antigüedad no solo por la sublimidad de su fáb. sino porque no ha dejado de prestar el servicio para que fue construido, dominando todas las vicisitudes, haciéndose superior á los irresistibles estragos de los siglos, y manteniéndose firme á pesar de las apasionadas devastaciones de los hombres. El agua que conduce esta soberbia fábrica se toma del riachuelo llamado *Riofrio* á la falda NO. de la sierra de la Fuenfria, á 3 leguas de la c., de cuyo riach. se escota una hila real de agua, esto es, medida ó cantidad de una cuarta en alto y dos de ancho, grueso comun del cuerpo de un hombre, que guiada por una acequia ó caz descubierto desciende casi insensiblemente de la montaña, y dando algunos rodeos atraviesa en la carrera de 1 1/2 leg., cerros y peñascos escarpados y el pinar de Valsain; llega al sitio de los hoyos donde hay unos molinos que estan al pie de los cerros y al S. de la venta de Santillana; cruza el camino real de San Ildefonso, y despues de correr desde los molinos otra leg. y media por la llanura, llega al parage donde hay un torreon muy ant. que llaman el Caseron, sit. al principio del camino que sale de la c. al sitio de San Ildefonso; desde este punto es donde ya la arquitectura comenzó á preparar el magestuoso camino por donde habian de correr las aguas para llegar á la elevacion de la c., triunfando del modo mas glorioso y magnífico de los obstáculos que les presentaba la profundidad del valle que rodea todo el peñasco, sobre el que se halla la pobl. Aquí es donde el agua se dirige por una acequia formada de dos paredillas muy fuertes, y llega á la primera caseta cubierta y formada de piedra cárdena, en la que depone las arenas y deja salir por un registro ó compuerta el sobrante que alimenta al arroyo *Clamores*; el acueducto continúa su curso por el canal de mampostería; entra al sitio de los cañuelos donde empiezan á distribuirse algunas aguas, y sigue hasta la segunda caseta ó sedimento frente al conv. de San Gabriel, en que el agua se purifica de las arenas, habiendo andado desde el Caseron 2,760 pies; sigue desde esta segunda caseta una gruesa pared de mampostería sobre la que está colocada la canal ó tajea, y á corta dist. da principio la obra de los pilares y arcos, formando su planta 3 ángulos para su direccion: el primero es casi imperceptible hasta el cual hay 6 arcos, 25 pies de elevacion y 216 de long.; de aquí al segundo ángulo que ya es mas notable y mueve frente á la igl. de la Concepcion, hay 25 arcos, 28 pies de elevacion y 553 de long. Sigue desde aquí la obra corriendo de E. á O., y llega al tercer ángulo que mueve junto al conv. de San Francisco y tiene esta tirantez 44 arcos, 44 pies de elevacion en el pilar doble que mueve, y 973 de long.; es verdaderamente un esfuerzo del arte este tercer ángulo; el pilar que lo forma hace una cueva con la que varía la direccion del acueducto de S. á N. con una pequeñísima inclinacion al O.; aquí comienzan 2 órdenes de arcos ejecutados con admirable valentía; en el primer órden ó sea el inferior hay 43 arcos; en el segundo 44; la elevacion de estos es igual en toda su estension; la de los inferiores es en proporcion al declive ó inclinacion que toma el cerro para descender á la plaza del Azoquejo, y el que vuelve á tomar desde aquí para subir hasta la muralla; en el arco por donde se entra á la calle de San Antolin tienen lós pilares 91 pies de elevacion; en la plaza del Azoquejo que es el sitio de mayor altura 102 pies, y en el último pilar junto al muro 62, contándose desde el dicho ángulo de San Francisco hasta este último punto 986 pies de long.; seguia la obra primitiva hasta dentro de la muralla, pues que todavia se conservan 4 arcos y se conocen en la obra de mampostería que les ha sustituido señales de algun otro, debiendo computarse segun la medida de proporcion 8 ó 9 arcos de 20 pies de elevacion hasta la plazuela de San Sebastian, y hendiendo despues la c. de E. á O. por un canal cubierto de bóveda, casi capaz por algunas partes de un hombre de pie derecho para guiar los repartimientos á las fuentes públicas y particulares, llega al alcázar que está al estremo opuesto; la long. desde que entra el acueducto en la muralla hasta el último arco es de 193 pies; de manera que toda la obra de este famoso acueducto era en su primera construccion de 170 arcos; su menor elevacion frente á San Gabriel 17 pies; su mayor en el Azoquejo 102, y en el estremo dentro de la muralla 18; y su long. total 2,921 pies; ¡estension prodigiosa que no tiene ningun otro edificio de esta clase en Europa! En toda la obra desde San Gabriel hasta su último arco se ve en lo alto una pared de mampostería que tiene de 6 á 7 pies de elevacion, en la que está metida la canal y va incluida en las dimensiones que se espresan. Para que el agua tenga movimiento mas acelerado se dió á toda la obra el declive correspondiente que no se percibe con facilidad; este declive es en razon de un pie por cada 100 de long.; de manera que desde el punto de la caseta hasta el último arco hay 29 pies de declinacion, y asi es que camina el agua con bastante rapidez.

Los pilares que sostienen los arcos son todos cuadrados ó cuadrilongos; su grueso en el órden inferior es de 11 á 12 pies y 7 á 8 de frente, escepto en el pilar del ángulo de San Francisco, que tiene 22 pies de frente; pero no hay uniformidad en estas dimensiones porque varían á proporcion de su mayor elevacion, de suerte que algunos pilares solo tienen 7 1/2 pies de fondo y 4 1/2 de frente: esta desigualdad es tan artificiosa é imperceptible que se oculta á los ojos mas perspicaces. Segun van elevándose se disminuyen los gruesos y frentes á cada 16 pies por medio de una cornisa ó pequeña imposta que corre en el primer órden desde San Francisco á la muralla, y forma un adorno muy sencillo y agradable. Tambien corria esta imposta toda la base del segundo órden, sin que haya quedado de ella mas que lo que aun persevera bajo los pilares del mismo: se observa tambien alguna desigualdad en el grueso y frente de estos pilares, que tambien la tienen todos los demas del acueducto, y á proporcion de esta desigualdad es el hueco de un pilar á otro, pues en algunos es de 14 pies, en otros de 15 y en otros de 16; pero con el mismo artificio y disimulo, que hace casi imperceptible estas variaciones; siendo estos huecos menores en los primeros arcos que son los mas bajos y pequeños. Sobre los arcos se ven todavia muchas piedras en línea que forman una cornisa, la cual adornó en lo ant. toda la obra de sillería, y al arranque de los arcos tienen los pilares sus boceles y filetes: algunos de estos pilares se ven empezados á formar sobre las mismas piedras de la grande cantera, que se descubre en el piso por donde va el acueducto: otros estan introducidos bajo la superficie 14 pies, siendo lo que hay oculto de la misma fáb. y figura que lo descubierto: estos pilares que serán 8 ó 10 de los mas elevados descansan sobre un gran banco de arena que hay entre los 2 cerros que forman el valle, por donde atraviesa el acueducto; asi es que desde la primera piedra fundamental de estos pilares hasta el último punto de la canal que está en la altura, tiene el edificio en este sitio 116 pies de elevacion. Sobre los 3 pilares mas altos del primer órden hay un sotabanco ó cartela que tiene 60 pies de long. y 6 de altura, formado por 3 hiladas de piedras colocadas sobre la cornisa que ya hemos citado, en términos que los 3 pilares del segundo órden que corresponden á aquellos son tanto mas cortos, cuanta es la elevacion de este sotabanco, en cuyas piedras se advierten con mucha claridad 3 líneas de agujeritos con alguna variedad en la dist. de uno á otro, cuyas señales se presentan á uno y otro lado de la fáb., y se cree sirvieron para sujetar las letras que debió haber, por cuanto el maestro D. Antonio Ortiz, que reconoció toda la obra en el año de 1807, sacó algo de plomo de alguno de estos agujeros. En el pilar del centro del segundo órden, que afirma sobre el sotabanco, hay por ambos frentes un nicho, en el que segun el historiador D. Diego Colmenares hubo antiguamente estatuas de Hércules; pero en el dia representan imágenes de Ntra. Sra. del Cármen por el lado del Azoquejo, y de San Sebastian per el opuesto, colocadas alli en 21 de marzo de 1520 por el ciudadano de Segovia Antonio de la Jardina, ensayador de la casa de la moneda y á su costa. Toda la piedra de este edificio es de una misma especie, á saber; berroqueña de grano grueso, blanca en el fondo con muchas vetas negras y despues de pasar algun tiempo se pone cárdena y oscura, lo que hace aparecer la obra mas venerable, y causa en los que la miran cierta impresion religiosa de antigüedad: admite pulimento como si fuera mármol: los silla-

res estan solo labrados á pico; son generalmente cuadrilongos, y algunos tan grandes que tienen 6 pies de long. y el correspondiente grueso y altura: todos presentan en la obra algun frente, de manera que pueden contarse las piedras que hay en el edificio. Los lechos de las piedras y sobrelechos, y las piedras entre sí tienen tan exacta union, que parece incomprensible como pudieron ajustarse tan estrechamente: no tienen trabazon alguna de hierro, argamasa, cal ó arena que forme mezcla, sobre cuya particularidad ya no queda duda alguna, como se manifiesta en algunos parajes, donde falta algun sillar, y se probó mas de lleno cuando en el año de 1815 al golpe de un carro que conducia un cañon de grueso calibre, salió un sillar bien grande de su lugar, y todos vieron el interior del pilar sin que se descubriese en él mezcla alguna de cal, ni otro cuerpo estraño que enlazase los sillares; y sin esta ni otra mezcla alguna volvió á ser colocado en el parage de donde habia salido. Las obras que se encomiendan á la inmortalidad (dice elegantemente el Sr. Bosarte en su viage artístico á esta c.) por los que saben encomendarlas, no necesitan de estos grillos para estarse quietas..... la presente reune las 3 cualidades del estilo mas dificiles de juntar, que son la simplicidad, la elegancia y la grandiosidad!

Apesar de la solidez de este monumento, no pudo librarse del todo de la ruina que traen consigo las guerras: 36 arcos de su parte oriental fueron destruidos; y daban paso los moradores á las aguas enlazando el espacio arruinado con postes y canales de madera hasta que el regimieto de esta c. acudió á la reina Doña Isabel, y esta señora por real cédula dada en Tarazona á 23 de febrero de 1484, otorgó que se hiciesen las obras necesarias, mandando para ello echar un repartimiento á la c. y su tierra, y que todo pasase por mano de Fr. Pedro de Mesa, religioso del Parral, como asi tuvo efecto. Se reedificaron los 36 arcos que estaban caidos en el intermedio del 2.º al tercer ángulo que hemos citado arriba en una estension de 780 pies, imitando en lo posible la obra primitiva; pero se advierte tanto la diferencia, que en esta parte fue necesario ya en el año de 1807 tapiar y sostener 4 arcos que aparecen notablemente desnivelados, cuando los ant. estan desafiando á la eternidad; y esto mismo hizo esclamar al mariscal Ney cuando llegó á ver el trozo reedificado: *«aqui principia la obra de los hombres!»* Por fortuna los arcos tienen aqui poca altura y es mas fácil atender á su conservacion. Esta reedificacion se hizo bajo la direccion de Fray Juan Escovedo, religioso del mismo conv. del Parral, que en esto dió pruebas de suma inteligencia, concluyendo toda la obra en 1489. No debemos concluir este punto sin hacer mérito de la justa providencia adoptada por el rey y comunicada por el Sr. D. Pedro Cevallos en 25 de setiembre de 1806 al intendente de Segovia, para que se derribasen 30 casas pegadas al edificio en diferentes puntos, que ademas de ser muy perjudiciales á su conservacion, presentaban gran deformidad y obstruian el paso de gentes y carruajes; y aunque todavia hay algunas casas demasiado próximas, presenta sin embargo el acueducto toda su grandeza y suntuosidad. El vulgo admirado suele darle el nombre de *puente del Diablo*, y en algunas escrituras ant. se le llama *la puente seca*, ó simplemente *la puente*, confundiendo asi denominaciones impropias de su fáb. y objeto.

La medida de cuartillos es el diámetro por aproximacion igual al real de vellon que se usa en Madrid, y segun esta medida se surten las fuentes públicas y se conceden á los vec. lo que se llama mercedes de agua para sus fuentes, mediante la retribucion de 50 rs. por cuartillo y año: hay 151 mercedes, la que menos de cuartillo, cuya regalia disfrutan la mayor parte de los edificios públicos y diferentes casas particulares, surtiendo entre todas 247 cuartillos que rinden á la c. 12,350 rs.: hay ademas 458 pozos con cañeria, que se surten del sobrante de las fuentes públicas y particulares, cuyos dueños abonan solamente 4 rs. al año por cada uno y producen 1,832 rs. Cuando el ayunt. concede cualquier merced de agua ó regalia de pozo, siempre es con la salvedad de atenderse antes al servicio de las fuentes públicas: las reglas para este servicio estan incluidas en la real cédula de la reina Doña Juana, dada en Segovia á 20 de setiembre de 1505. Hay 3 fontaneros, uno mayor con el sueldo de 300 ducados al año; dos suvalternos con 6 rs. diarios cada uno y un guarda para la cacera con 5 rs.: estos 3 dependientes funcionan á las órdenes del fontanero mayor: su empleo es servir de agua á los caños públicos, á las mercedes particulares y á los pozos: los vec. que disfrutan estas mercedes, acuden al ayunt. cuando les falta el agua, pidiendo se les acuda con este servicio, y si resulta que le tienen satisfecho, se da órden al fontanero mayor y por este se comunica á los subalternos: la obligacion del guarda es cuidar que no se distraiga el agua de la cacera por nadie ó impedir que salga de su curso. Las fuentes públicas que reciben agua de este surtidor son las siguientes:

Número de fuentes	Su situacion.	Caños que tienen.	Cantidad de agua por cuartillos.
1	Calle de los Cañuelos.	1	2
1	Id. de las Flores.	1	2
1	Id. del Romero.	2	2
1	Id. de San Francisco.	2	2
1	Id. del Barrihuelo.	2	2
1	Id. del Mercado.	2	2
1	Id. de la Canaleja.	1	2
1	Id. de la Mala bajada.	1	2
1	Id. de San Cirvian.	1	2
1	Id. Real.	1	2
1	Id. de Sta. Lucia.	2	2
1	Camino nuevo.	1	3
2	Salon de Isabel II.	1	1
1	Plazuela de San Justo.	2	2
1	Id. del Azoquejo.	3	3
1	Id. de San Juan.	1	1
1	Id. de San Martin.	1	2
1	Id. del Caño seco.	3	3
1	Id. de Isabel II.	1	2
20		30	40

Por último, como monumentos históricos de que se ocupan todos los viajeros, debemos hacer mencion del toro de piedra que existe en la calle Real, junto á las escallerillas de San Martin; un jabalí en la plazuela de Corpus, y otro entre el hospital de la Misericordia y la igl. de San Anton, ademas del grupo de que hemos hablado en el convento de Sto. Domingo, como otros tantos testimonios de la remota antigüedad de Segovia.

TÉRMINO. Confina al N. con el de la Lastrilla; E. Palazuelos; S. Hontoria y Perogordo; O. Zamarramala, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., otro tanto de E. á O. y comprende 2,300 fan. de labor, 4 prados de pasto de 300 peonadas, algunas tierras incultas, una gran cantera de cal, muchas de piedra blanca, y un barrero de tierra blanca igualmente parecida á greda, de que se hace mucho uso y es conocida en otras prov. con el nombre específico de *tierra de Segovia*; sin monte de ninguna clase. La mayor influencia que en esta c. han tenido los establecimientos fabriles, ha hecho á sus hab. cuidarse poco de la agricultura, para lo cual es tambien un obstáculo la estrechez del térm., que carece de aquellas grandes suertes y deh. de labor, que en otras prov. enriquecen con sus pingües cosechas á los cultivadores: los pueblos inmediatos suplen en esto la escasez de la cap. El TERRENO es igualmente poco á propósito para el cultivo: las inmediaciones de la c. que por algunos lados comprenden toda la estension del térm., no son mas que barrancos y peñascos inaccesibles: solo en los valles del Eresma y Clamores se ven algunas huertas y arboledas que reciben riego de sus aguas. El citado r. *Eresma* y los arroyos *Ciguenuela*, *Clamores* y *Tejadilla* que se unen á aquel son los únicos que le bañan: el 1.º de estos arroyos se forma de algunos ramales que tienen su nacimiento en las sierras de Guadarrama hácia el puerto de Malagosto y pasan por Sonsoto, Tres Casas y Cabanillas, viniendo á desaguar ya reunidos en el *Eresma* junto al molino de papel de Segovia: tiene dos puentes de piedra con un ojo; uno que se dice

de las *Nieves* porque está en sitio de este nombre junto al arrabal de San Lorenzo, y otro llamado de *Linaza* próximo al conv. de las monjas de San Vicente. El 2.º nace por bajo de Valsain, hácia la puente azulera, de uno de los 3 arroyos que forman el *Eresma*, recoge las aguas sobrantes del acueducto, entra por medio de los arrabales del S. de la c. y se une al citado r. frente al barrio de San Marcos: tiene varios puentecillos para el tránsito de las calles, y ademas los cuatro siguientes que son de piedra labrada y de un solo ojo: 1.º el del Soldado, que forma una parte de la calle de Sta. Eulalia, entrando de Madrid por la calle del Mercado: 2.º el hermoso de Sancti Spiritus con balaustres de hierro á la entrada del paseo nuevo, bajando del salon de Isabel II: 3.º, otro mas abajo sin nombre y casi sin antepechos: 4.º, el del alcázar á la parte S. de este edificio. El tercer arroyo se forma entre Revenga y Juarrillos, no toca en pueblo alguno, y bajando por la parte S. de Segovia se introduce en el *Eresma* frente á los lavaderos: tiene un puente de piedra y ojo en el valle de la Tejadilla, de donde deriba su nombre, en el camino de la c. á Villacastin: por último el r. *Eresma* cuya descripcion hemos dado en su lugar, ofrece inmensas ventajas, para levantar en sus márg. escelentes establecimientos fábriles, y en ellos se hallan la fáb. de moneda del Estado y las demas particulares, de que trataremos en breve: á las inmediaciones de la c. tiene 5 puentes, que son, el de San Lorenzo, el de la Alameda de Sta. Ana, el de la casa de Moneda, el de Castellanos y el de los lavaderos, enumerados tambien en su artículo (V.).

Caminos. A San Ildefonso que sigue á Madrid por Navacerrada; á Villacastin, y es el que llevan los correos para Guadarrama; á Valladolid por Coca y Olmedo; á Cuellar para seguir á Peñafiel, y á Aranda de Duero para tomar la carretera general de Búrgos y Vitoria; todos llanos y de carruage.

Correos y diligencias. Desde 1.º de julio de 1849 han empezado, á solicitud del actual gefe político, las espediciones diarias del correo, que ya hemos nombrado otra vez, á Villacastin, caja central donde se reunen todas las carreras de Castilla la Vieja, Asturias y Galicia: la empresa de diligencias-postas Peninsulares, mantiene un coche que hace el viage á Madrid por San Ildefonso cada tercer dia: hay otra empresa en Segovia y varias galeras que hacen el mismo tránsito, aunque con mas lentitud.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarroba, avena, yeros, todo con escasez, y se está ensayando la patata, en la que se obtienen buenos resultados: se mantiene ganado vacuno, lanar y caballar: las ganaderias trashumantes, que en otro tiempo daban tanto nombre á las lanas segovianas, estan harto disminuidas; sin embargo se cuentan 40,000 cab. entre 13 ganaderos vec. de esta c.; se cria alguna caza de conejos, liebres y codornices, y pesca de truchas, anguilas y tenca finísima, (V. el art. mercados), barbos y cachos.

Industria. Hemos dicho poco há, que el elemento fabril dominaba en esta c. sobre las clases agricultoras, porque tal es la naturaleza del pais, y las inclinaciones de sus hab., todos saben que la ant. fáb. de paños de Segovia surtia de estos art. á todos los mercados de Europa y América; que las lanas segovianas eran trasportadas igualmente á las regiones mas remotas; que aqui era donde se reunian los compradores estranjeros para admirar nuestras numerosas ganaderias trashumantes, el rico prod. de sus sedosos vellones, y las maniobras de los esquileros y lavaderos: fácil es comprender que cuando tan seguras y cuantiosas eran las ganancias de la fabricacion y de las especulaciones sobre la riqueza pecuaria, llamarian poco la atencion los prod. de la tierra. Baste saber, que el cuerpo de fabricantes elaboraban en esta c. 25,000 piezas de paños blancos, azules y carmesies cada año, con infinidad de gorros encarnados que dejaban un interés inmenso: todavia en el siglo XVII se construian 16,000 piezas, que consumian 160.000 a. de lana, 7,000 de aceite y 2,000 de jabon; pero sin referirnos á estas épocas de opulencia, aun podemos contar en nuestros dias, numerosas manufacturas que ocupaban gran número de brazos. En el año de 1815 se fabricaron 4,271 paños por 90 fabricantes en 214 telares, consumiendo 42,800 a. de lana, 4,270 de aceite y 1,070 de jabon, en cuyas maniobras se emplearon 1,600 operarios y 300 mujeres. En 1816 se contaban 82 fabricantes, que elaboraron 4,043 paños en 202 telares, consumiendo 40,430 a. de lana, 4,000 de aceite y 1,010 de jabon, y empleándose 1,400 operarios y 296 mujeres: en 1817 fueron 80 fabricantes, é hicieron 3,799 paños en 189 telares, necesitando 37,990 a. de lana, 3,799 de aceite y 950 de jabon y trabajando 1,350 operarios y 274 mujeres: en el de 1818 eran 78 el número de fabricantes, con 167 telares, en que se elaboraban 3,341 piezas por 1,120 operarios y 230 mujeres, que consumieron 33,400 a. de lana, 3,340 de aceite y 835 de jabon: Hasta la conclusion de este año puede asegurarse, que los precios de los paños, estuvieron á 48 rs. vara; de modo, que estas ventas dejarian en la c. en los 4 años un capital de 6 millones de rs.: las lanas costaron á 80 rs. a., importando en los 4 años 12 millones: el consumo de aceite y jabon puede calcularse en el mismo período en 2 millones, y el de los jornales en 17 millones; de suerte que la riqueza circulante en la c. era todavia considerable: la decadencia que de entónces acá ha esperimentado este ramo, no ha entiviado sin embargo las inclinaciones de los hab.; para ellos nada hay como sus fáb., y así es la verdad, pero les ha faltado direccion, les ha faltado apoyo y hasta la suerte se ha revelado contra ellos: cuando todas las fáb. del reino trabajan incesantemente para mejorar sus manufacturas, introduciendo nuevas máquinas para competir con los estranjeros; los segovianos han creido de buena fe, que la ant. fama de sus paños, era bastante para conservarles el aprecio de los consumidores, y sin adelantar nada en su elaboracion, antes adulterándolos para poder competir en los precios, han derrotado sus capitales, en términos, que en 1825 casi estaban reducidos á la nulidad: sin embargo de todo, y á vista de tantas víctimas como en los operarios causaba la miseria, no faltaron fabricantes que en el año de 1826, arrollando todos los peligros, se atrevieron á emprender en sociedad un establecimiento maquinario para hilar y cardar, aprovechando un buen sitio sobre el r.; pero ¡fatal desgracia! cuando debia principiar á surtir los grandes resultados que se esperaban; cuando ya se elaboraba en él, fue víctima de un incendio en 2 de agosto de 1827, no quedando mas que sus ahumadas paredes. Este horroroso acontecimiento, no solo causó las ruinas de algunos sócios, sino que retrajo á otros fabricantes por algun tiempo. En 1836, el digno gefe político de la prov. D. Cenon Asuero, hizo tales esfuerzos, que habiendo reunido á los fabricantes, se convino en reedificar y organizar el establecimiento incendiado: al efecto acudieron á S. M. la reina Madre, entónces Gobernadora del Reino, pidiendo al real patrimonio las maderas necesarias de los bosques de Valsain, gracia que les fue negada, y de consiguiente llenos de sentimiento abandonaron la empresa. En la actualidad puede decirse, *que no existe la fáb. ant. primitiva de Segovia*, en la que solamente se han fabricado en el año de 1847, 60 paños; 50 en el 48, y á proporcion puede calcularse el consumo de lanas y jornales. Ademas de la ant. fáb. de paños de que se ha hecho relacion, se fundó á fines del siglo pasado por D. Laureano Ortiz de Paz, un establecimiento particular que llegó á ser de mucha consideracion: el edificio de esta fáb., situado en el arrabal sobre el arroyo *Clamores*, es suntuoso y capaz para todas las maniobras: su fabricacion ascendia de 700 á 800 piezas anuales; pero tambien fue incendiado en 1817, y apesar de haberse cortado el fuego, se perdió un gran capital, gastando otro en la reedificacion, declarándose en decadencia desde entónces: en la actualidad en lo que mas trabaja es en la elaboracion de hilazas para otras partes, fáb. de tapices, y solo construye de 70 á 75 paños por año.

Un nuevo esfuerzo han intentado los segovianos en 1842: reunida una sociedad de los ant. fabricantes, han fundado un establecimiento de nueva planta en la ribera del rio, próximo al incendiado, con maquinaria de hilar, cardar, tundir, perchar y batanar, aprovechando un salto de agua capaz de mover cuanto sea necesario; y comprando una casa para colocar los telares, tintes y otros enseres, tuvieron los fundadores la gloria de verlo realizado; pero montado sobre un sistema poco económico, no pudieron continuar algunos sócios y pasaron las acciones á capitalistas forasteros, que continuan la fabricacion con bastante crédito y trabajan unas 200 piezas de paños y bayetas anualmente.

El otro ramo que hacia la riqueza de Segovia, era la ganaderia lanar trashumante, en sus esquileos y lavaderos, pero que han desaparecido casi del todo, conservándose dos únicamente. Desde principios del siglo se conocieron tambien fáb. de curtidos de mucha aceptacion, de las que solo han quedado tres. Tambien se elabora algun papel fino y de estraza, cal, belas de sebo, y otros art.: hay algunas platerias y se ejercitan todos los oficios para el servicio comun de los moradores.

Fábrica de moneda. Como establecimiento fabril hemos reservado para este lugar el de la casa de moneda que se fabricó en Segovia desde tiempos muy remotos; pues ya se acuñaba en tiempo de D. Alonso VII (1123): D. Enrique IV mandó reedificar la casa que habia, quien hizo poner el escudo de sus armas sobre la puerta, y debajo la memoria de esta obra, comenzando á labrar moneda de oro y plata en 1.º de mayo de 1455. Su sit. era dentro del muro, á un costado de la casa del marqués de Quintanar y cuyas ruinas todavia se advierten. Felipe II deseaba fabricar un ingenio de agua como los habia en Alemania, y al efecto pidió á su sobrino el archiduque Fernando algunos artifices: vinieron seis y eligiendo el sitio frente al monast. del Parral, se dieron á Antonio de San Millan, dueño del terreno, 10,000 ducados, situándose 300 de juro cada año sobre las alcabalas de Segovia: el mismo monarca dió ordenanzas particulares para la fabricacion de moneda de oro y plata, en lo que se ocupó hasta que por otra ordenanza del Sr. D. Felipe V en el año de 1730 cesaron las labores, trasladándose á la de Madrid. En 1740 se habilitó nuevamente para la moneda de cobre, construyéndose una cantidad de cuartos, ochavos y maravedises, que aun se llaman *segovianos* y volvió á cerrarse. En 1754 se dió principio á otra labor de moneda llamada *ardites* para el Principado de Cataluña, y se finalizó en 1756: en el de 1772 se proyectó una labor de cobre que abrazaba 4 especies de moneda, una de 8 maravedis, otra de 4, de 2 y de 1, que debia servir generalmente en toda España, recogiéndose la que corria, por los grandes inconvenientes que habia en su uso. Una junta que mandó formar el Sr. D. Cárlos III, formó la instruccion particular de estas labores y es la que rige en el dia. En 1847 se suspendieron provisionalmente los trabajos para dar lugar á la fabricacion de la moneda llamada *décimos*, que se decretó en mayo de aquel año, y que no tuvo efecto. El cobre que se gasta es de las minas de Rio-tinto, de donde se lleva en pastas ó rosetas acomodadas para las operaciones de la fundicion: el edificio es de bella forma con todas las comodidades necesarias y un caudal de agua mas que suficiente para la maquinaria: los 4 volantes que hay pueden sellar 12,000 rs. diarios, en monedas de dos cuartos: los empleados del establecimiento son los siguientes: un superintendente con 20,000 rs.; un contador con 8,000; un oficial de la contaduria con 4,000; un tesorero y grabador principal con 10,000; fundidor y revisor de operaciones con 8,000; un ayudante del grabador con 5,000; un juez de balanza con 5,000; un maestro de moneda con 5,000: un guarda-cuños y materiales con 4,000; un portero con 2.555, y los operarios necesarios, segun el aumento ó disminucion de las labores. Tambien consideramos como establecimiento fabril la

Maestranza de artilleria: á fines del año de 1843 se estableció en Segovia la actual maestranza principal del 5.º departamento de artilleria por el brigadier D. Antonio Sequera, director desde aquella época de este establecimiento. Es verdaderameute admirable, el orden, inteligencia y capacidad que ha manifestado este digno gefe en la direccion de los trabajos; pues no existiendo cuando se hizo cargo de la maestranza ni aun talleres en que colocarse los obreros, se encuentran en el dia con un material inmenso que puede competir con cualquiera otra, habiéndose hecho ademas muy notables mejoras en el edificio: desde entonces se han construido todas las herramientas, útiles, instrumentos y máquinas de última invencion, necesarias para la mayor perfeccion y economia de las labores; se ha dado el surtido con arreglo á los nuevos modelos á las brigadas de baterias montadas; las de montaña; las que sirven los cadetes del cuerpo; las de la escuela práctica del 5.º departamento de armas, y las de las plazas pertenecientes al mismo: se funden los bujes de bronce y demas piezas de este metal necesasias para los trenes y para las máquinas; se recomponen los fusiles, trasformando los de chispa á piston, de lo cual hay grandes almacenes; se fabrican las máquinas para la escuela general de gimnasia establecida en el colegio del arma y cuanto exige la confeccion de los fuegos artificiales de guerra, que se elaboran por artilleros en la escuela práctica inmediata al edificio de la maestranza: existe por último en el dia un completo tren de sitio para 36 piezas de los calibres de 24 y 16, sin estrenar, á cuya vista no se sabe si elogiar mas la perfeccion y brillantez de las obras, ó la constancia y celo del director que ha sabido conciliar de una manera tan sorprendente la economia y prontitud de los trabajos; la puntualidad y resultados del servicio. Trabajan diariamente de 70 á 80 operarios procedentes la mayor parte de la clase de quintos destinados al cuerpo que aprenden su oficio en el mismo establecimiento. El presupuesto de gastos para todos estos trabajos, solo asciende á 12,000 rs. mensuales.

Comercio. Destruidas las fáb., el comercio debió seguir y siguió en efecto la misma suerte: pocas son las especulaciones verdaderamente mercantiles que hay en la c.: los escasos productos de sus fáb. apenas salen de ella; los compradores de lanas escasean igualmente y los que se llaman comerciantes estan reducidos á surtir pequeños almacenes de las telas y géneros propios para el consumo del pais: hay asi mismo algunos tratantes en aceite, tocino y otros artículos que van de afuera, y las tiendas de comestibles, loza y enseres necesarios para las atenciones generales de la vida.

Ferias y mercados. En 4 de abril de 1448, se estableció por el príncipe D. Enrique hallándose en esta c. un mercado franco, atendiendo á los muchos servicios que le habia hecho y hacia, señalando los lunes de cada semana; y lo revalidó como rey en 1.º de marzo de 1473. El mismo D. Enrique en 17 de noviembre de 1459 concedió dos ferias cada año de 30 dias francos cada una, comenzando la primera 8 dias antes del lunes de Carnestolendas, y la otra el dia de San Bernavé con el mismo privilegio que el mercado, de que cuantos fuesen á estas ferias no puedan ser presos por deudas desde que salgan de sus casas hasta volver á ellos. Concedió tambien dos pesos públicos para todas las mercaderias, uno en la c. parr. de San Miguel y otro en el arrabal, parr. de Sta. Columba. Tanto las ferias como el mercado han variado de forma por haber desaparecido del archivo los titulos de concesion: en el dia se celebra una feria el dia 24 de junio y siguientes hasta el de San Pedro: está reducida á caballerias, la mayor parte de yeguas, que traen á vender los serranos y pastores trashumantes: los compradores que mas se llevan son los valencianos. Antes la feria era de géneros de vestir y quincalla y duraba hasta el 16 de julio: pero hace bastantes años que las tiendas han desaparecido, indudablemente por haberse aumentado las de la c. y por el movimiento mas frecuente que hay de Segovia á Madrid. No siendo concurrida la otra feria, se solicitó nuevamente su concesion en 10 de diciembre de 1844 y por real órden de 20 de febrero de 1845, se concedió su celebracion para los dias 14, 15, 16 y 17 de setiembre; pero no se ha logrado hasta ahora concurrencia. El mercado se celebra todos los jueves, menos en las festividades del jueves Santo, Ascension y Corpus Cristi, que son el miércoles precedente, y se presentan todo género de comestibles: aunque se solicitó otro para los lunes y se concedió tambien en 20 de febrero de 1845. Tampoco se ha logrado concurrencia: tal es el poder y fuerza de la costumbre, y creemos que no necesita mas. La c. sin embargo está bien surtida, porque diariamente van á venderse art. de comer de todas clases, menos pescados frescos, advirtiéndose solo, que no es tanta la abundancia como en los mercados del jueves; y que en los demas dias de la semana son generalmente mas subidos los precios. De carnes la ternera es un plato esquisito; la trucha y la anguila de estos r. y aun la tenca de charcas de la tierra, es un regalo delicado; los pescados que se presentan, como la merluza, congrio y salmon, son tambien muy buenos; las legumbres de gusto y sustancia, y las frutas aunque pocas son acuosas y delicadisimas.

pobl., 1,852 vec., 6,625 alm. cap. imp.: 1,163,703. presupuesto municipal: 296,348 que se cubre por 295,664 por ingreso de los bienes de propios y el resto con arbitrios.

Estampamos por último á continuacion el

CONSUMOS POR DERECHOS DE PUERTAS.

Estado de los efectos, generos y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Rs. ms.	Rs. ms.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R.m.c.
Géneros del reino.										
Aceite	Arrobas.	5 14	»	32602	6520	0'984	176434	»	176434	5 11'09
Acero	id.	2 24	»	72	14	0'002	195	»	195	» 0'20
Algodon hilado	Libras.	» 5	»	4206	487	0'074	619	»	619	» 0'66
——torcido	id.	» 17	»	30			15	»	15	
Arroz	Arrobas.	1 12	»	12	2405	0'363	16	»	16	» 12'35
		1 »	»	12012			12012	»	12012	
Azafran	Libras.	9 21	»	5	1	0'0002	48	»	48	» 0'06
Azúcar	id.	» 17	»	690	138	0'021	345	»	345	» 0'35
Barajas	Docenas.	1 27	»	152	30	0'005	273	»	273	» 0'28
Cáñamo	Arrobas.	1 21	»	508	346	0'052	822	»	822	» 2'10
		1 »	»	1224			1224	»	1224	
Carnes y reses. Carnes. Buey	Libras.	» 5	»	516			76	»	76	
——carnero	id.	» 6	»	312			55	»	55	
——cecina	Arrobas.	3 »	»	62			186	»	186	
——jamon	Libras.	» 8	»	16158	11392	1'720	3802	»	3802	
——oveja	id.	» 3	»	1352			119	»	119	
——tocino	Arrobas.	5 »	»	2438			12190	»	12190	
		3 »	»	36124			108372	»	108372	
——Reses. Borregos	Número.	4 »	»	190	38	0'006	760	»	760	
——bueyes y vacas	id.	60 »	»	2940	588	0'089	176400	»	176400	
——cabras	id.	6 »	»	174	35	0'005	1044	»	1044	
——cabritos	id.	1 »	»	1570	314	0'047	1570	»	1570	
——carneros	id.	5 »	»	18142	3628	0'548	90710	»	90710	14 19'17
——cerdos	id.	30 »	»	620	1206	0'182	18600	»	18600	
		15 »	»	1012			15180	»	15180	
		6 »	»	2388			14328	»	14328	
		1 »	»	2012			2012	»	2012	
——chivos	id.	2 17	»	201	40	0'006	502	»	502	
——corderos	id.	2 17	»	1774	2546	0'384	4435	»	4435	
		1 »	»	10958			10958	»	10958	
——machos de cabrio	id.	6 »	»	30	6	0'0009	180	»	180	
——novillos	id.	20 »	»	96	19	0'003	1920	»	1920	
——ovejas	id.	2 22	»	1834	367	0'055	4855	»	4855	
——terneras	id.	7 17	»	1370	274	0'041	10275	»	10275	
——vendidos en ferias	Valor.	4 por 100	»	97500	19500	2'943	3900	»	3900	
Cera	Arrobas.	18 »	»	48	530	0'08	864	»	864	» 30'06
		15 »	»	244			3660	»	3660	
		10 17	»	2358			24759	»	24759	
Chocolate	id.	15 »	»	1456	291	0'044	21840	»	21840	» 22'42
Combustibles. Carbon	Cargas.	1 27	»	18128			32524	»	32524	
		» 33	»	12512			10434	»	10434	
		» 25	»	32416			23835	»	23835	
		» 21	»	2440	19190	2'897	1507	»	1507	2 12'30
——leña	id.	» 14	»	14948			6155	»	6155	
		» 10	»	2116			622	»	622	
		» 8	»	13390			3151	»	3151	
Curtidos. Badanas	Libras.	» 11	»	7364			2382	»	2382	
——baldeses	id.	» 8	»	21998			5176	»	5176	
——becerrillo	id.	» 16	»	20			9	»	9	
		» 14	»	2058			847	»	847	
——becerro	id.	» 11	»	1162			376	»	376	
——cabra	id.	» 8	»	8288	14005	2'114	1950	»	1950	1 26'52
——cordoban	id.	» 11	»	11064			3580	»	3580	
		» 8	»	4050			953	»	953	
——suela	Arrobas.	7 17	»	50			375	»	375	
		6 »	»	6886			41316	»	41316	
——baqueta	Libras.	11 »	»	3784			1224	»	1224	
		8 »	»	3300			776	»	776	
Totales							862747	»	862747	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores.. .							862747	»	862747	»
Drogas.	Valor.	6 p.°/o	»	73467	14693	2'218	4408	»	4408	» 4'53
Efectos varíos.	id.	id.	»	2596467	531293	80'495	155788	»	155788	4 26'37
		4 id.	»	60000			2400	»	2400	
Frutas, hortalizas y verdura	id.	id.	»	1890275	378055	57'065	75614	»	75614	2 9'64
Granos y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	14733			8666	»	8666	
———trigo.	id.	» 28	»	216712	46289	6'987	178469	»	178469	5 22'15
———harinas.	Arrobas.	» 12	»	201	40	0'006	71	»	71	
Para animales. Cebada . .	Fanegas.	» 20	»	76514	15305	2'310	45008	»	45008	
———paja.	Cargas.	» 10	»	674	135	0'020	198	»	198	1 12'40
Hierro en barras.	Arrobas.	1 11	»	2432			3219	»	3219	
		» 26	»	15856			12125	»	12125	
————clavazon.	id.	3 »	»	558	4211	0'636	1674	»	1674	» 22'99
————herradura.	id.	2 14	»	2024			4881	»	4881	
——labrado.	id.	3 »	»	156			468	»	468	
——viejo.	id.	» 31	»	28			26	»	26	
		14 »	»	4			56	»	56	
Hilazas.	id.	12 »	»	22	79	0'012	264	»	264	» 4'87
		6 »	»	10			60	»	60	
		4 »	»	360			1440	»	1440	
		1 10	»	34			44	»	44	
		1 4	»	12			13	»	13	
Hilo.	Libras.	» 28	»	14	294	0'044	12	»	12	» 0'65
		» 16	»	392			184	»	184	
		» 14	»	1020			420	»	420	
Jabon.	Arrobas.	4 28	»	14912	2982	0'450	71928	»	71928	2 5'83
Lana para consu. colchonera	id.	4 27	»	439			2105	»	2105	
————lavada.	id.	3 3	»	680			2100	»	2100	
		6 »	»	530			3180	»	3180	
————sucia.	id.	4 2	»	1044			4296	»	4296	
		1 23	»	3129	3221	0'486	5245	»	5245	» 26'58
——fábricas, lavada. . . .	id.	1 1	»	1552			1598	»	1598	
————sucia.	id.	1 12	»	1014			1372	»	1372	
		» 26	»	5226			3996	»	3996	
(Borras de) para consumo.	id.	» 28	»	2412			1986	»	1986	
———— fábricas.	id.	» 9	»	80			21	»	21	
Legumbres. Almortas. . . .	Fanegas.	1 27	»	234			420	»	420	
——Garbanzos.	id.	2 28	»	9778	2344	0'354	27608	»	27608	» 31'30
——Judias.	id.	1 15	»	1063			1532	»	1532	
—— Lentejas.	id.	1 15	»	644			928	»	928	
		» 14	»	32			13	»	13	
		» 11	»	5336			1726	»	1726	
		» 10	»	88			26	»	26	
		» 8	»	708			167	»	167	
Lenceria.	Varas.	» 7	»	86125	22393	3'380	18143	»	18143	» 23'25
		» 6	»	3883			685	»	685	
		» 5	»	1320			194	»	194	
		» 4	»	14475			4703	»	4703	
Lino.	Arrobas.	2 17	»	202	368	0'056	505	»	505	» 3'53
		1 27	»	1636			2935	»	2935	
Mantas.	Número.	2 »	»	282	66	0'001	564	»	564	» 0'64
		1 7	»	48			58	»	58	
Materiales para edi. baldosas	Cientos.	1 27	»	60	12	0'002	108	»	108	
————piedra de cal. . .	Carros.	1 7	»	282	56	0'009	340	»	340	» 1'54
————yeso.	Fanegas.	» 14	»	2560	512	0'077	1054	»	1054	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p.°/o	»	1128100	225620	94'433	67686	»	67686	2 1'47
Miel.	Arrobas.	3 20	»	954	191	0'029	3423	»	3423	» 3'52
Nieve.	Cargas.	26 26	»	260	52	0'008	6759	»	6759	» 6'94
		2 28	»	46			130	»	130	
		1 28	»	680			1240	»	1240	
Paños.	Varas.	1 14	»	798	2171	0'328	1127	»	1127	» 10'75
		1 »	»	5548			5548	»	5548	
		» 22	»	3784			2425	»	2425	
Totales. . . .							1603126		1603126	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							1603126		1603127	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	1 21	»	314	84	0'013	508	»	508	
———hilo.	id.	4 12	»	108			470	»	470	» 1'50
———seda.	Libras.	8 28	»	55	11	0'002	485	»	485	
		3 »	»	11			33	»	33	
		2 7	»	772			1703	»	1703	
Papel.	Resmas.	1 7	»	775	831	0'126	935	»	935	
		1 »	»	832			832	»	832	» 4'18
		» 14	»	20			8	»	8	
		» 11	»	1743			564	»	564	
		3 »	»	272			816	»	816	
Pasas.	Arrobas.	2 14	»	644	315	0'048	1494	»	1494	» 3'51
		1 23	»	658			1103	»	1103	
Patatas.	id.	» 7	»	9714	1943	0'294	2000	»	2000	» 2'05
Pescado escabechado. . .	id.	1 17	»	5746			8619	»	8619	
——fresco. Anguilas. . .	id.	3 »	»	42			36	»	36	
——atun.	id.	2 17	»	24			60	»	60	
——besugos.	id.	1 7	»	6694			8072	»	8072	
——cóngrio.	id.	1 21	»	1826			2954	»	2954	
———de mar.	id.	1 17	»	170	3679	0'555	255	»	255	» 25'88
———de rio.	id.	1 »	»	620			620	»	620	
——merluza.	id.	1 17	»	2054			3081	»	3081	
——salmon.	id.	4 »	»	64			256	»	256	
——truchas.	id.	2 17	»	48			120	»	120	
———salado. Sardinas. .	id.	1 »	»	1137			1137	»	1137	
		4 8	»	802			3397	»	3397	
		1 17	»	12			18	»	18	
		1 11	»	814			1077	»	1077	
		» 27	»	4			3	»	3	
Pieles.	Número.	» 25	»	188	716	0'108	138	»	138	» 5'68
		» 21	»	1246			770	»	770	
		» 19	»	20			11	»	11	
		» 14	»	280			115	»	115	
		» 10	»	216			64	»	64	
Pimiento molido.	Arrobas.	3 4	»	3344	1202	0'181	10425	»	10425	» 16'68
		2 10	»	2666			6116	»	6116	
Plomo.	id.	3 20	»	238	225	0'034	825	»	825	» 2'78
		2 4	»	888			1880	»	1880	
Queso.	id.	2 26	»	134	1252	0'189	370	»	370	» 11'48
		1 26	»	6128			10814	»	10814	
Quincalla.	Valor.	6 p.°/o	»	52533	10507	1'586	3152	»	3152	» 3'23
Seda.	Libras.	4 »	»	148	112	0'017	592	»	592	» 2'02
		3 12	»	410			1375	»	1375	
Sebo.	Arrobas.	2 4	»	1142	228	0'034	2418	»	2418	» 2'48
		5 27	»	48			104	»	104	
		4 28	»	522			2518	»	2518	
		3 21	»	54			195	»	195	
Sombreros.	Número.	2 14	»	98	1365	0'206	236	»	236	
		2 »	»	716			1432	»	1432	» 7'28
		» 25	»	218			160	»	160	
		» 16	»	5200			2447	»	2447	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	»	128			60	»	60	
		» 22	»	17812			11231	»	11231.	
———bayeta.	id.	» 14	»	3168			1304	»	1304	
		» 10	»	10936			3216	»	3216	
		» 4	»	132			16	»	16	
———burato.	id.	» 14	»	262			108	»	108	
		» 19	»	152	13468	2'033	85	»	85	» 27'50
———estameña.	id.	» 14	»	136			56	»	56	
		» 12	»	522			184	»	184	
		» 11	»	12208			3950	»	3950	
———frisa.	id.	» 10	»	3868			1138	»	1138	
———gerga.	id.	» 6	»	4168			735	»	735	
Totales.							1712022	»	1712022	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior...							1712022	»	1712022	
——picote.	Varas.	» 6	»	16			3	»	3	
——primavera.	id.	» 5	»	872			128	»	128	
——sayal.	id.	» 12	»	12962			4575	»	4575	
——de seda. Felpa.	id.	1 7	»	36			43	»	43	
——sarga.	id.	1 »	»	124			124	»	124	
——tabinete.	id.	» 22	»	62	401	0'061	40	»	40	» 1'69
——tafetan.	id.	» 14	»	1082			445	»	445	
——terciopelo.	id.	1 15	»	700			1009	»	1009	
Telas de algodon. Bombasi.	id.	» 5	»	8928			1313	»	1313	
——cotonía.	id.	» 6	»	311			55	»	55	
——elefante.	id.	» 8	»	272			64	»	64	
		» 6	»	2828			499	»	499	
——estopilla.	id.	» 5	»	402			59	»	59	» 3'75
——indiana.	id.	» 6	»	1072	4853	0'733	189	»	189	
		» 5	»	3292			484	»	484	
		» 4	»	2238			263	»	263	
——mahon.	id.	» 6	»	120			21	»	21	
		» 5	»	2888			425	»	425	
——percal.	id.	» 5	»	1916			282	»	282	
Vidrios huecos.	Cargas.	12 »	»	6			252	»	252	
		13 7	»	40	24	0'004	528	»	528	» 2'22
——planos.	id.	19 7	»	72			1383	»	1383	
Vinagre.	Arrobas.	3 »	»	6640	1328	0'2	19920	»	19920	» 20'45
Vino comun del pais.	id.	4 20	2 10	33534			153862	76931	230793	
——reino.	id.	6 16	2 10	131216	33570	0'507	825889	301025	1126914	41 15'17
——generoso.	id.	10 »	2 10	808			8080	1854	9934	
——con solo arbitrios.	id.	»	2 10	2294			»	5263	5263	
Zumaque.	Libras.	» 17	»	4276	855	0'129	2138	»	2138	» 2'20
							2734095	385073	3119168	94 5'56
GÉNEROS COLONIALES.										
Azúcar blanca.	Arrobas.	4 11	»	5732	3511	0'53	24783	»	24783	1 28'65
——terciada.	id.	3 31	»	11824			36253	»	36253	
Cacao caracas.	id.	14 4	»	4924	1449	0'219	69515	»	69515	2 24'78
——guayaquil.	id.	9 »	»	2320			20880	»	20880	
Café.	id.	9 12	»	120	24	0'004	1122	»	1122	» 1'16
Canela.	Libras.	2 4	»	552	110	0'017	1169	»	1169	» 1'20
Efectos varios.	Valor.	6 p.%	»	30600	6120	0'924	1836	»	1836	» 1'88
Palo cumpeche.	Arrobas.	2 14	»	942	188	0'029	2272	»	2272	» 2'33
							157830	»	157830	4 26 »
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	2564	513	0'077	603	»	603	» 0'62
Bacalao.	Quintals.	10 »	»	4442	888	0'134	44420	»	44420	1 11'59
Canela.	Libras.	4 13	»	3374	675	0'102	14786	»	14786	» 15'18
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	2268	1223	0'185	1334	»	1334	» 2'65
		» 11	»	3846			1244	»	1244	
Drogas.	Valor.	10 p.%	»	17620	3524	0'532	1762	»	1762	» 1'81
Efectos varios.	id.	id.	»	12080	2416	0'365	1208	»	1208	» 1'24
Hierro en clavazon.	Arrobas.	7 6	»	16	34	0'005	115	»	115	» 0'31
——tornillos.	Libras.	1 6	»	156			183	»	183	
Hojalata charolada.	id.	1 28	»	36	463	0'07	66	»	66	» 0'89
——ordinaria.	id.	» 12	»	2280			805	»	805	
Lenceria. Cotí.	Varas.	1 5	»	36			41	»	41	
		» 31	»	904			824	»	824	
——cotrai.	id.	» 31	»	292			266	»	266	
——crea.	id.	» 23	»	960			649	»	649	
——creguela.	id.	1 »	»	48	1458	0'22	48	»	48	» 6'21
		» 28	»	2122			1747	»	1747	
		» 20	»	200			118	»	118	
		» 15	»	508			236	»	236	
——Manteleria.	id.	1 16	»	128			188	»	188	
Totales.							70643	»	70643	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CATIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	70643	»	70643	»
———Monfores.	Varas.	1 14	»	540			762	»	762	
Platilla.	id.	» 28	»	330			272		272	»
———Retorta..	id.	» 27	»	460			365	»	365	
———Ruan.	id.	» 24	»	760			536	»	536	
Loza.	Docenas.	9 4	»	14	16	0'002	128	»	128	» 0'34
		3 4	»	64			200	»	200	
Pañuelos de anascote. . . .	Número.	1 28	»	16			29	»	29	
———Casimir.	id.	2 19	»	90	272	0'041	230	»	230	» 1'46
———Hilo.	id.	» 27	»	1250			993	»	993	
———Merinos.	id.	33 10	»	5			166	»	166	
Perfumeria.	Valor.	10 p.°/°	»	22380	4476	0'676	2238	»	2238	» 2'30
Quincalla.	id.	id.	»	23100	4620	0'697	2310	»	2310	» 2'37
Té.	Libras.	3 14	»	6	1	0'0002	20	»	20	» 0'03
Tejidos de lana. Alepin. . .	Varas.	3 12	»	120			402	»	402	
		2 13	»	116			276	»	276	
———Bayeta.	id.	2 13	»	284			677	»	677	
———Burato.	id.	1 20	»	144	571	0'086	229	»	229	» 0'52
———Cúbica.	id.	2 13	»	736			1753	»	1753	
———Sarga.	id.	1 6	»	1454			1711	»	1711	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	880	205	0'031	880	»	880	» 1'02
———de reloj.	id.	» 27	»	144			114	»	114	
RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.							84934	»	84934	2 19'18
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	2734095	385073	3119168	94 5'56
———coloniales.	»	»	»	»	»	»	157830	»	157830	4 26' »
———estranjeros.	»	»	»	»	»	»	84934	»	84934	2 19'18
TOTALES.							2976859	385073	3361932	101 16'7

Valuacion de los consumos que presenta el estado qué antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. 2.332,029 Valor. Rs. vn. 38.867,150
Idem . . . . id. . . . al 4 por 100 id . . . 130,530. . . . . 3.263,250
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 id. id . . . 83,460. 834,600

Recargo de los derechos. 2.546,019
Idem de los arbitrios. . . . . 385,073 . . . . 2.931,092

Rs. vn. . 45.896,092
Aumento del 10 por 100 en la venta 4.589,609

50.485,701

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn. 422,379. Valor. Rs. vn. 7.039,650
Idem. . . . . id. . . . el 2 id. id. . . 6,987. 349,350
Idem estranjeros . id. . . . el 10 id. id. . . 1,474. 14,740

Recargo de los derechos. 430,840 430,840

7.834,580
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. 1.566,916

9.401,496

Total valor de los consumos del quinquenio . . . . Rs. vn. 59.887,197

Año comun. 11.977,439

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. 1,807 31 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	89	29'49 mrs. ó sean	4 19/20 por 100
Por arbitrios municipales. . . .	11	21'25 »	» 13/20 id.
Total. . . . . Rs. vn.	101	16'74 mrs. ó sean	5 3/5 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 46,289 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.	5.786,125 libs.	
Las 40 arrobas de harina id. á razon de 40 lib. por a.	1,600 id.	
Total.	5.787,725 libras, ó sean	15,857 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de. . . .		» 2'39 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 6,625 hab. que señala la matrícula catastral de 1842 formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, veremos que, ascendiendo dicho número á 117, le corresponde una poblacion de 14,906 almas; en cuyo caso los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 11.977,439 valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn.	803	18 mrs.	
Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn.	39	32'02 mrs. ó sean	4 19/20 por 100
Por arbitrios municipales.	5	5'68 »	» 13/20 id.
Total. . . . . Rs. vn.	45	3/70 mrs. ó sean	5 3/5 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 15,857 libras de consumo total. Libras diarias 1'06

Historia civil. «Segovia es una de las antiquísimas c. de España, no tanto por lo que muestran su nombre y las menciones de los historiadores y geógrafos, cuanto por el insigne monumento del acueducto.» Así se espresa el ilustradísimo Florez, en el concepto de que los romanos hubiesen aprendido de los españoles la admirable arquitectura que hace tan conocidas sus obras, y que el célebre acueducto, que dejamos descrito en su lugar, preexistia á la dominacion de aquellos en el pais. Es preciso confesar que esto no pasa de ser una congetura sugerida por el amor patrio al reverendisimo Florez; pero advirtiendo, que si carece de pruebas en su apoyo, poco menos faltarán para su refutacion. Honra siempre á tan profundo escritor este pensamiento: sin embargo, al menos respecto de la obra que le dió ocasion para trasmitírnoslo, es necesario orillarlo; siendo muy creible, en vista de los mismos historiadores á que tambien se refiere, en los términos espresados, que no puede tener tanta antigüedad este monumento como él ha pretendido darle: así nos resultará del primer acontecimiento histórico que hemos de referir despues de habernos ocupado brevemente del orígen y nombre de esta c., que de todos modos hubieron de preceder á la fabricacion de su acueducto, aunque hubiera sido obra de los primitivos españoles; pues tan colosal empresa, digna del poder de un Trajano, no es atribuible á una c naciente, con especialidad en aquellos tiempos de aislamiento, cuando habia de obrar sin auxilios estraños, y dar á sus proyectos el estrecho límite de sus propias fuerzas.

El nombre Segovia procede sin duda del idioma que el Hércules primitivo histórico, poblador de España, trajo de Oriente guiado por el físico de Macrovio ó el Sol: es de la índole de la nomenclatura de las demas pobl calificadas de primitivas, y su raiz se halla tambien en el hebreo con un significado muy adaptable para una poblacion ó asiento de los tiempos primitivos: la voz *secab* ó *secob* significa lugar de reposo; Zanolino le da las equivalen es latinas *cubile*, *lectus*, *accubitus* No cabe aspirar á mayor antigüedad para la c. de Segovia que la determinada por esta congetura sobre su nombre. ¿podrán citarse aun en su apoyo las memorias de Hércules y el toro que figuran entre las antigüedades de esta ciudad? El culto dedicado á Hércules fue peculiar de los primitivos españoles: cuando los fenicios asomaron en la Península lo encontraron ya en ella; y á fin de congraciarse con los naturales, este pueblo ilustrado erigó un templo á aquel Dios del pais (V. Cádiz). El toro debe pertenecer tambien á aquellos tiempos, siendo improbable que tuviese un orígen púnico en terr. que no se puede decir fuese dominado por los cartagineses, no habiendo sido mas que una invasion sin verdadero carácter de conquista la célebre espedicion de Aníbal á los vacceos y vetones.

Noventa y ocho años antes de Jesucristo se fecha la primera mencion histórica que aparece de esta c. Sita en la region de los *arévacos*, que fue donde tuvieron lugar las guerras celtíberas mas sangrientas, se señaló en defensa de la independencia española contra la tiranía romana, y por ello trajo sobre sí la crueldad del consulado. Su nombre figura unido al de la celebérrima *Termes*: empeñadas ambas en resistir al yugo estranjero, fueron sacrificadas por el cónsul Tito Didio Népote, que mandó arrasarlas hasta los cimientos, en el bárbaro sistema, que por cada dia aumentaba el ódio á los romanos entre los pueblos españoles. ¿Hubiera respetado Didio la magestad artística del acueducto de Segovia, existiendo entonces? No es probable, cuando sus desafueros irracionales atropellaron la naturaleza misma, condenando al esterminio estas c., porque habian sabido defender con valor la santa causa de su independencia. Si este acueducto hubiera existido entonces y hubiera sobrevivido á la c., ¿no hubiese llamado siquiera la atencion de los romanos? ¿No hubiese merecido una ligera mencion de los historiadores de aquel tiempo?

Si Segovia fue destruida hasta los cimientos, como se pretende, en lo que tal vez haya alguna exageracion, no hubo de tardar en ser restaurada por los indígenas mismos, y con su antiguo sentimiento de aversion á los romanos, pues consta, que Sertorio envió á ella y á la nacion de los vacceos á C. Insteyo, comandante de la caballería para hacer requisicion de caballos. Despues, hácia el año 79 antes de Jesucristo, los Hirtuleyos, legados del mismo Sertorio, fueron vencidos junto á Segovia por los pompeyanos al mando de Domitio y Thorio.

A estas noticias se reducen cuantas individualidades de Segovia apunta la historia hispano-romana: si se ha dicho que su primer conquistador romano fue Marco Fulvio, siendolo tambien de Aillon por los años 170 antes de Jesucristo, es sin fundamento en la historia, pues nada consta ocurriese de particular en España por aquel año, y era pretor encargado de las 2 provincias en que se dividia la Península, no un Marco Fulvio desconocido en los fastos pretoriales,

sino Lucio Canuleyo, que lo habia sido ya en el año anterior, sucediendo á Marco Junio Penno en la citerior, y á Espurio Lucrecio en la ulterior, quienes habian sucedido á Marco Macieno, el segundo, y á Poblio Furio Filon el primero, á aquel Furio que acusado ante el senado romano por los robos, tropelias y estafas con que únicamente señaló su gobierno, no se atrevió á presentarse á hacer su defensa. Lo que se dice de los segovianos mandados por Caro, pertenece á los segedenses (V. Segeda y Numancia). El cambio de situacion que se afirma haber tenido Segovia, descendiendo de la localidad que hoy ocupa á las riberas del Eresma por órden de los romanos, carece tambien de toda autoridad: si se ha congeturado esto por encontrar vestigios de pobl. romana en dichas riberas, debe suponerse mejor haber existido allí, alguna de las dependencias que es de creer tendria la c. Todo lo demas que se refiere de Segovia con relacion á aquellos tiempos, y puede verse en su historia por Diego de Colmenares, es puramente voluntario, ó individualidades que se quieren deducir de acontecimientos generales.

Desde la última mencion que aparece en Lucio Floro con motivo del espresado triunfo de los pompeyanos sobre los legados de Sertorio, no vuelve á sonar esta c. en la historia por muchos siglos. Entre tanto, los numerosos monumentos que conserva de la grande importancia que disfrutara, acreditan cuán digna fue de que la nombrasen los geógrafos, en quienes aparece. Obtuvo de los emperadores el derecho de batir moneda, y en sus medallas, por lo comun se ve, como en las demas de la Celtiberia, el ginete con caballo en pelo y lanza en la derecha, y debajo del caballo el nombre de *Segovia*, por el cual deben corregirse las variantes que en él han introducido los copiantes de algunos escritores. Por lo demas no presenta cosa en que se interesen la historia ni la geografía; aunque á todos los anticuarios han dado en que pensar las 2 siglas que se ven en el amberso con cara de muger, detras *C.* y delante *L.* Segun D. Antonio Agustin, se quiso espresar por ellas *Colonia Latina*. El M. Florez, dijo, que estas letras aumentaban la dificultad de aplicar esta medalla, por no descubrirles sentido, ni satisfacerle la interpretacion de *Colonia Latina*, en razon de ser este el ínfimo derecho de que podia gozar, y presenta como mas verosimil la de *Civitas Libera*. D. Miguel Cortés, con su inclinacion á las esplicaciones hebraicas, congetura significar *Civitas Lectus* por lo que hemos dicho acerca del nombre Segovia; pero á pesar de la particular deferencia que no podemos menos de tributar á los conceptos de este ilustradísimo escritor, dudamos que, cuando se acuñaron las medallas que se poseen de esta c., y tal vez mucho antes que pensase en llegar á acuñarlas, fuese conocido ya el significado de su nombre: vicisitudes mucho mas antiguas lo habrian oscurecido ya, legándolo á las modernas congeturas (V. Segorbe). Creemos por tanto, que nada puede aumentarse á lo dicho, á cerca de estas siglas, prefiriendo á todas la inteligencia del M. Florez; pues no cabe duda que la condicion de *Civitas Libera*, era muy propio de una c. que hubo merecido la ereccion en ella de un monumento tan grandioso como el acueducto de Segovia.

«Yo creo, dice el erudito Cortés, hablando de este acueducto, que habiendo Teodosio nacido en *Coca*, un sentimiento de gloria y de patriotismo pudo moverle á dejar cerca de su patria un monumento eterno de su poder, á lo que no pudo mover á otro emperador alguno la c. de tan rebajada gerarquia como Segovia, que no fue colonia, ni convento jurídico, ni famosa por sus hechos historiales; y Teodosio se manifestó capaz de empresas tan grandiosas como Trajano.» Si bien es verdad que tampoco á nosotros nos satisface la reduccion de esta magnífica obra al imperio de Trajano, hecha sin mas razon que por constar lo inclinado que fue este emperador á la ereccion de monumentos, tanto, que por lo frecuente que es su nombre en ellos, hubo un distinguido anticuario que lo llamó *yerva parietaria*; tampoco estamos mejor por la congetura del señor Cortés. Para nosotros, lo mas probable es que pertenezca al imperio de Vespasiano, español no menos insigne que aquellos y que concedió los derechos del Lacio á toda la Península, por cuyo decreto quedaron todos los españoles elevados á la ciudadanía romana: además consta que se esmeró en darles mejoras grandiosas, y les proporcionó cuantos bienes cupieron en su alcance.

Licinio Larcio, pretor en la España citerior, se afanó entonces por el bien público: era amigo y discípulo de Plinio el mayor, y á nadie con mas justicia puede atribuirse este admirable monumento, así por las cualidades personales de aquel distinguido pretor, como por su época en que podia contar para proteger las poblaciones españolas y las artes en ellas, con todo el ahinco del gran Vespasiano. Tambien fue enviado por entonces á la Bética en clase de Cuestor, el citado Plinio, lo que fue considerado como una de las muestras mas distinguidas de la singular predileccion y favor del emperador. Con esta ocasion pudo aquel insigne naturalista estudiar particularmente la España, acumulando noticias para su portentosa historia: ¿dejaria de conocer muy especialmente á Segovia, si llamaba la atencion entonces la fábrica de su acueducto? No es de estrañar que no lo mencionase Plinio, mayormente siendo obra de su tiempo, como hemos dicho lo hubiera sido el silencio de los escritores que le precedieron, historiando bastante detalladamente las cosas de los españoles y su conquista por la república romana si hubiera existido entonces. Plinio cumplió el objeto de su obra nombrando á Segovia entre los pueblos que iban á ventilar sus pleitos al convento jurídico de Clunia, y diciendo que era pobl. arévaca; los otros no hubieran llenado su deber de historiadores exactos, callando una circunstancia tan remarcable y que tanto debia servir para formar una idea exacta de los antiguos españoles. Harduino quiere que la c. citada por Plinio fuese otra Segovia que califica de *Urbécula*, pero ha sido engañado por el error introducido en la numeracion de los grados que la da Ptolomeo. Aun cuando fuese cierto que hubiesen existido dos Segovias en la region de los arévacos, pues tambien Ptolomeo coloca en esta region la que menciona, á ser igualmente cierta la conjetura de Harduino, que esta fuese *Urbécula*, la mencionada por Plinio, debió ser la mas considerable, y por consiguiente la que nos ocupa. Pero repetimos fue un error de Harduino la supuesta existencia de dos Segovias en esta region; pues ni Plinio, ni Ptolomeo, ni el Itinerario Romano mencionan mas que una. Es verdad que la demarcacion de Ptolomeo, cuyos copiantes han adulterado tambien el nombre Segovia de diferentes modos, no conviene á la actual Segovia, determinándola en los 13° 30′ long. 42° 25′ lat.; pero la long. está totalmente errada, pues Segovia era la mas occidental de todas las c. arévacas: y la que estaba á menor long.: debe corregirse 11 por 13. Admitiendo las graduaciones de Ptolomeo tales como aparecen, seria establecer el notable desacierto de que Segovia hubiese estado en la misma long. que *Varia*, la mas oriental de las c. *veronas*; lo que seria contradictorio á la misma doctrina de Ptolomeo, segun la que las c. arévacas estaban no al E. de los berones, sino al S. de estos y de los *pelendones*. Por consiguiente, es preciso decir con el respetable Florez, que solo se puede citar á Ptolomeo para sostener que Segovia era arévaca; mas no para puntualizar su situacion.

Segovia fue una de las mansiones militares del camino que describe el Itinerario Romano desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania. Quien guste ver con mayor estension las antigüedades romanas descubiertas en esta c., puede acudir al citado Diego de Colmenares y á D. Andrés Gomez de Somorostro en su obra titulada: *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*. De sus inscripciones solas tres son geográficas, pertenecientes una á *Uxama*, otra á *Interannium* y otra á *Cauca*, mencionándose en ellas estas pobl. por sus gentilicios. Las demas no ofrecen cosa que interese á la geografía ni á la historia.

«La sit. de la c., su áspero terreno, en distrito de sierras, apartado de los campos mas fértiles de una y otra parte de los puertos, la dotó de tal género de independencia, que, con razon, pudo el marqués de Mondejar reducir á este motivo la escasa mencion que se halla de la c. en tiempos anteriores y posteriores á los godos.» Así se espresa el Padre Florez, con su acostumbrado acierto, en vista del prolongado silencio que se sucede acerca de Segovia, en la historia, desde las espresadas menciones que aparecen de ella en los escritores del imperio. Pero los monumentos vienen á suplir la falta de esta clase de memorias, y á ilustrar la hist. de Segovia bajo la dominacion de los godos y aun de los árabes, como los monumentos romanos ilustraron la de

su época. Los góticos son de dos clases, pertenecientes unos á la arqueologia y otros á los fastos eclesiásticos. Ya hemos visto los primeros al describir los edificios de esta antiquisima c., especialmente los templos de la Trinidad y San Anton, donde se conservaba aun en el siglo XVII la enseña del catolicismo puro, acreditando desde la notable antigüedad del siglo V, no haber alcanzado á ellos la doctrina de Arrio: de los segundos nos ocuparemos al tratar de la hist. eclesiástica, limitándonos aqui á decir, que son tantos los monumentos de cristiandad en Segovia, y tan escasos los de la residencia de los moros, que parece no haber estado estos en ella.

Lo que se dice de haber dominado los suevos á Segovia hasta el siglo VIII, no es histórico; ni lo es la supuesta despoblacion de Segovia, al terror que ocasionaran las atrocidades cometidas por los invasores de España á las ordenes de Tarek y Muza en dicho siglo: la conquista de los musulmanes fue entonces una conquista ilustrada y altamente tolerante: las poblaciones españolas por lo mas tenian poco interés en resistirla, fatigadas por el esclusivismo godo en un gobierno, que habia parado en mano de un escaso número de obispos y magnates. Los nuevos conquistadores solo trataban con severidad á las c. que se obstinaban en resistirles, á cuyo número no perteneció Segovia, supuesto que probablemente conservó su religion y sus leyes, segun lo concedian los musulmanes, á las poblaciones que se les allanaban por capitulacion. Escritores muy respetables aseguran haber sido la sangrienta guerra, que pronto vino á hacerles el poder cristiano organizado en Asturias, lo que cambió este estado de cosas, parando en despoblar la c. Mas probable seria esto que el concepto de los que dicen haber venido Alfonso I á libertarla de la mas cruel opresion por los años 747 (753 segun Mariana); pues Alfonso, desprendiéndose como torrente arrollador desde las montañas de Asturias, avanzó de un modo portentoso en sus conquistas; y no pudiendo conservarlas, se atuvo por lo comun á dejar desiertos los paises que consideraba en este caso, destruyendo sus fortalezas. Si á la sazon lo era Segovia, y la hubo tomado en efecto Alfonso, como dice Sebastian de Salamanca, que emprendiendo su crónica desde 886 no dejó de ser demasiadamente atrasado el hecho, no hay duda que desde entonces debieron quedar desmanteladas sus fortificaciones.

Hay quien, á pesar de esto, refiere haber sido entrada por fuerza y destruida pocos años despues por Abd-el-Rahaman, con varias particularidades de que nada consta, tales como que sus hab., en vista de los frecuentes asaltos que sufrian, no creyéndose seguros aun despues de haber reparado algunas de sus fortalezas, la abandonaron y eligieron para su habitacion un punto distante de ella 1 leg. al E., el que tomó el nombre de *Palazuelos*, por las habitaciones ó palacios pequeños que en él se construyeron; que despues de haber corrido varia fortuna, el conde Fernan Gonzalez la tomó por fuerza á los moros en 923, y reparándola en lo posible, para dejarla á salvo de cualquier sorpresa, nombró gobernador á su hermano Gonzalo Tellez, en tanto que él marchaba á la conquista de Sepúlveda; y que desde esta época empezó Segovia á recuperar su ant. valor é importancia para brillar pronto sus tercios en la toma de Madrid por Ramiro II de Leon, aña 932, etc. Prescindiremos de tales relaciones, porque lejos de autorizarse con documentos fidedignos, con frecuencia contradicen la verdad histórica, inventadas allá por los que se cuidaron menos de marchar en armonía con esta, que de engalanar sus escritos del modo que mas hubiesen de complacer á las poblaciones que eran su objeto.

Segovia sonó como cabeza de un estenso gobierno musulman, y brilló la fama literaria de los distinguidos poetas de este gobierno Edris ben Yemen el Sabini y Abd-el-Rahaman el Oschami. Lejos de que Abd-el-Rahaman III, primer califa de Córdoba, destruyese á Segovia, se le atribuye, no sin bastante probabilidad, la magnífica obra de su alcázar. Nada vuelve á decir la historia de esta c., ni los documentos que deben servirle de base, hasta que reaparece en las relaciones del reinado de Alonso VI. Algunos la presentan entre sus conquistas, y como estas han sido agolpadas sin órden cronológico, por varios escritores tras la entidad de la de Toledo, hay quienes, como el arz. D. Rodrigo, la dicen conquistada á consecuencia de la rendicion de aquella cap. de la monarquía goda. Pero los historiadores mas exactos solo presentan á Alfonso como poblador de esta y otras c. ¿Creerémos por ello, que Segovia estuviese á la sazon verdaderamente desierta? De ningun modo, al menos por que en el año 1,072 se hubiese apoderado de ella cierto rey moro de Toledo, quien se quiere la destruyese en razon de no poder conservarla; pues nada de esto consta ni se apoya en documento alguno fehaciente; y á decir verdad, no es otra cosa mas que el resultado de la necesidad de conciliar su despoblacion en dicho reinado, segun Pelayo de Oviedo y Lúcas de Tuy, con el divertido cuento de las proezas de los capitanes segovianos Diaz Sanz y Fernan Garcia, encabezado con la imaginaria conquista de Fernan Gonzalez. El portentoso acueducto romano, los templos góticos, el mismo alcázar, obra de los árabes, atestiguan la existencia de esta c. en todos tiempos; probando que si fue tomada á los musulmanes por Alfonso I, prevaleció tambien á los desastres de aquella asoladora guerra, cabiéndole mejor suerte que á las demas conquistas avanzadas de aquel monarca; y que puede reproducirse aqui la congetura del ilustre segoviano marques de Mondejar, sobre la independencia que parece haber gozado esta c., dando lugar su alistamiento á que prevaleciese á la destruccion de tantas otras poblaciones, y á que no sonase como ellas en la historia.

Aunque gozase una suerte escepcional Segovia, mientras fueron estos paises el limite tan batallado de los poderes musulman y cristiano; habiéndose prolongado tanto estos combates, no es de estrañar, no solo la despoblacion del territorio que hoy forma la prov. de Segovia, sino cualquiera que sea el menoscabo que se haya de suponer en el vecindario de la c. misma, para no desmentir la exactitud de la espresion del Tudense y del de Oviedo.

En los pacificos años que, despues de tan encarnizadas guerras dió al fin Alfonso VI á sus pueblos, dedicándose al reparo de tantos desastres sufridos, y repoblando toda Estremadura y toda Castilla, como dice el Tudense, restauró tambien la pobl. de Segovia, cuyo vecindario habrian tal vez apurado las guerras; abandonándola en lo mas recio de estas para dedicarse á ellas unos, y para buscar punto de mayor seguridad otros. Dícese que el monarca encargó al conde D. Ramon, su yerno, esta empresa. Segun se asegura, el principal poblador de Segovia fue uno de los de la familia de los Alvarez de Asturias, acompañado de otros muchos asturianos; preciándose de descender de estos mucha nobleza de la c. y su tierra, y de aquel la ilustre casa de los Ibañes de Segovia, condes de Tendilla. Tambien se asegura que desde luego se encargó el gobierno de esta c. á un Rodrigo Gutierrez Vezudo; y hay quien fecha ya este gobierno en 1085, en cuyo caso hubo de ser anterior á la repoblacion atribuida á Alfonso; porque este monarca no se ocupó de tales empresas mientras puso todo su conato en la guerra y en asegurarse de Toledo.

Organizóse el concejo de Segovia con muy notable independencia; y haciendo alarde de ella, envió desde luego sus gentes de armas á la guerra contra musulmanes, para distinguirse en las mas árduas empresas de aquella sangrienta y prolongada lucha; siendo la primera en que suenan, cuando unidos los tercios de Segovia, Madrid y Avila, fueron á caer sobre Alcalá, que, habiéndose apercibido del caso, pudo frustrar el intento de esta liga. De este modo, y enviando sus represantes á los congresos nacionales, acreditó bien solemnemente Segovia desde aquel tiempo su alta dignidad politica. A la restauracion de Segovia siguió la poblacion de toda su comarca; y las personas mas influyentes y bien acomodadas que la verificaban, daban con frecuencia sus nombres y los de sus hijos á los pueblos que fundaban ó restablecian. De este número son Martin Muñoz, Blasco Muñoz, Gutierrez Muñoz, Armuña y otros. Las relaciones que atribuyen á los segovianos la conquista de Cuenca, fechada en 1110, y á los mismos, con los avileses, la repoblacion de aquella c. y su comarca (V. Colmenares), son inexactas: Cuenca se sometió á Alfonso VI despues que hubo ganado este á Toledo, sin que se pueda detallar mas este acontecimiento con datos verdaderamente históricos: los musulmanes la recuperaron en 1109, y permaneció en su dominio con varias vicisitudes, que pueden verse en su art., hasta el año 1177. Otras muchas noticias del mismo jaez resultan en la hist. de Segovia: y como el refutarlas al modo de la es-

puesta de Cuenca nos obligaria á prolongar estraordinariamente este art., prescindiremos de cuanto nos resulte opuesto á la verdad histórica; y cuando adoptemos sus relaciones sin hallarlas debidamente autorizadas nos limitaremos á advertirlo.

En el año 1114 ocurrió un alboroto en esta c., del que fue víctima D. Alvar Yañez, gobernador de Toledo que á la sazon se hallaba en ella. En 1119 llegaron á Segovia el rey D. Alfonso con un ejército considerable, y la reina doña Urraca su madre, acompañada de un cuerpo de tropas escelentes y la nobleza de Leon, Asturias y Castilla. Escitáronse luego algunas pendencias entre los principales señores descontentos de la conducta del conde de Lara, favorito de la reina, y terminaron prendiéndolo y llevándolo al cast. de Mansilla: la reina, sentida de este hecho, se retiró á Leon; el rey partió á recuperar las plazas de sus dominios que estaban aun en poder de los aragoneses.

En 1216 estuvo en Segovia el rey D. Enrique I, visitando sus estados á persuasion de D. Alvaro de Luna que le acompañaba. Este conde hizo luego que Segovia no viniese en la eleccion del rey San Fernando (año 1217); pero no tardaron los segovianos en enviar sus embajadores á la reina «para disculparse de lo pasado, y para adelante ofrecerse á su servicio; que cumplieron muy enteramente, y nadie les hizo ventaja en obedecer al nuevo rey, y en hacer resistencia á los alborotados.» (Mariana).

En 1276 el rey D. Alonso el Sabio juntó Córtes en Segovia por consejo de su hermano el infante D. Manuel, grande apasionado ya del infante D. Sancho, para tratar de la sucesion al trono, y en fuerza de las circunstancias fallaron en favor de dicho infante. Colmenares pretende que de estas Córtes se haya originado la jura de los herederos del trono que se ha conservado hasta nuestros dias; pero bien lejos de ello, si aquí hubiera sido la espresion de las Córtes, la de la libre voluntad del monarca, no hubieran sido escluidos de la corona los nietos de este, y el juramento de la sucesion al trono fue introducido por los reyes anteriores al tiempo en que la monarquía española electiva viniese á ser hereditaria: estos lo escogitaron y adoptaron para asegurar la sucesion de sus hijos como una eleccion anticipada hecha bajo su influencia: tal vez las Córtes de Segovia del año 1276 ofrezcan el único caso, en que este acto haya tenido un efecto contrario á la razon que lo instituyó y á su naturaleza.

En la minoría de D. Fernando IV probó Segovia su fidelidad á sus soberanos, negándose á las pretensiones del infante D. Enrique, tio mayor del rey, no solo privadamente sino en las Córtes de Valladolid de 1295, de las que se salieron los procuradores con este motivo; y fue preciso que la reina madre les manifestara cuanto necesitaba de su asistencia en ellas para que volviesen á entrar (Colmenares). Al año siguiente pasando á Segovia con iguales pretensiones de tutoría el infante D. Juan, tio paterno del rey, se puso de acuerdo con un tal Diaz Sanz. La reina madre, que estaba en Cuellar, avisó á Diego Gil, persona no menos considerable que Sanz, aunque inferior en actividad y resolucion, para que se opusiese á los proyectos de D. Juan; pero no pudiendo el Gil adelantar nada, ni se atrevió siquiera á contestarle. Este silencio obligó á la reina á partir con su hijo á Sepúlveda y de allí á Pedraza, donde les avisó secretamente el Gil de la indecision que se observaba en los hab. de la c. En su consecuencia la reina envió el mismo dia el pendon real á ella y se puso en camino para la misma. Toda la nobleza salió á recibirla; pero á poco les fueron cerradas las puertas y se prepararon 2,000 hombres á defenderlas. La reina, en su vista, se dirigió á Diego Gil, Diaz Sanz y Sancho Estéban, gefes de los partidos, y les hizo severos cargos de aquella falta de sumision á su soberano que manifestaba la c. Disculpáronse ellos con el vulgo y ofrecieron reducirlo á su deber. A las dos horas presentándose ya todo sosegado, entraron los reyes, aunque contra el dictámen de la corte. Entonces el temor de algun castigo por la anterior conducta volvió á escitar el tumulto; se cerraron nuevamente las puertas y se coronaron las murallas de gente armada.

La reina, penetrada del motivo, procuró tranquilizar los ánimos con un enérgico discurso; afeando ademas aquella aparente deslealtad en que habian comprometido á la pobl. los consejos del infante D. Juan que pretendia alzarse con el gobierno de Castilla. No solo reprodujo esto la calma de los segovianos sino que entregados ya sin recelo á sus naturales sentimientos de lealtad, acompañaron al rey con las mas señaladas muestras de amor hasta el alcázar. La reina para reanimar aun el espíritu público y escitar á la obediencia las demás c., dió varias disposiciones favorables á esta, entre las que se cuenta el arreglo de tributos de los judíos y moros que habia en la c., y salió á pocos dias con direccion á Palencia, diciendo que en la lealtad segoviana fundaba la esperanza del buen éxito de las cosas de aquella azarosa época. Segovia probó con muy particulares servicios lo justo que habia sido este concepto y el rey los premió con varios privilegios (ibid.). Rara vez salia el rey á campaña sin que le acompañasen las armas de Segovia. En las turbulencias de la menor edad de D. Alonso XI se cree que defendió el part. del infante D. Juan y envió sus tropas á Avila donde se hallaba este con el rey, para hacer frente á las tentativas del infante D. Felipe, razon porque este taló sus campiñas causando notables daños (ibid.) En 10 de octubre de 1319, D. Juan Manuel fue reconocido tutor por la c. el ob. y el cabildo, y con mas solemnidad aun por los concejos de Estremadura reunidos en Segovia, en cuyo acto el ob. de Avila le exigió juramento de que no renunciaria su cargo (ibid.). «Juntáronse las c. y villas, no todas en uno, sino segun las comarcas y provincias:..... Resultó de estas juntas que á D. Felipe señaló el Andalucía para que los gobernase: el reino de Toledo y la Estremadura á D. Juan Manuel: la mayor parte de Castilla la Vieja seguian á don Juan, señor de Vizcaya» (Mariana). D. Juan Manuel dió el gobierno de Segovia á cierta viuda rica llamada Doña Mencía del Aguila que lo desempeñó con orgullo tan despótico que no pudiendo soportarlo la c. se resolvió á seguir el ejemplo de otras poblaciones y pasarse al gobierno de D. Felipe. Al frente de los descontentos estaban Garci Gonzalez, Garci Sanchez y Sancho Gomez, personas todas de mucha influencia que se pusieron de acuerdo con D. Felipe. Condújose este con tal actividad que en una noche llegó desde Tordesillas, logrando sorprender la guarnicion y arrestar á Doña Mencía y sus secuaces en número de 17, que casi todos vivian en la parroquia de San Estéban. D. Felipe encargó este gobierno á D. Pedro Laso de la Vega, quien no abusó menos de su autoridad hasta que un furioso tumulto le obligó á huir de la c., asaltó las casas de sus parciales, las iglesias en que estos se habian refugiado y la cárcel; prendieron fuego á la igl. de San Martin donde se habian hecho fuertes aquellos; se desplomó la torre causando mucho estrago en sitiados y sitiadores, y se entregaron á la matanza y al desorden quedando mucho tiempo insepultos los cadáveres» (Colmenares).

«Dentro de las c. se veian mil contiendas por los bandos que cada uno seguia. Mudábanse á cada paso los gobiernos: los mismos se aficionaban hora á una parte, hora á otra, conforme como á cada cual le agradaba. El vulgo con la esperanza del interés, se vendia al que mas le daba, vário como suele é inconstante en sus propósitos.» (Mariana). Invitado el rey por Garcilaso, padre del espresado gobernador Pedro Laso, entró en la c. á principios del año 1328 y averiguados los mas criminales, dispuso que fuesen quebrantados por el espinazo los que asaltaron la cárcel; quemados los que pusieron fuego á la torre de San Martin, y ahorcados y arrastrados los que pertenecian á la ínfima clase del pueblo (Colmenares). Es muy notable que solo Colmenares refiera estas ejecuciones; limitándose los demas á decir que el rey castigó en varios c. á los salteadores y gente perdida. En 1331 pasó el rey de Madrid á Valladolid por Segovia. En 1332 volvió á la misma, y dejó en ella á sus hijos D. Pedro y D. Sancho, como c. de toda su confianza. En la primavera de 1334 estuvo tambien en ella, y salió para Valladolid. En 1335 recibió en la misma al célebre segoviano Martin Fernandez Portocarrero, que despues mandó los tercios de esta c. en la batalla del Salado y otras sangrientas de aquel tiempo. Colmenares dice que negada al rey la alcabala en las Cortes de Búrgos de 1342, Segovia se la concedió particularmente, por verle en grandes apuros; ofreciéndole ademas por 2 años el ob. y el cabildo, varios tributos que les pertenecian; favor que apreció debidamente el monarca. Pero el historiador segoviano estuvo poco exacto en esto; pues en

la junta de grandes y prelados que el rey tuvo en dicho año en Búrgos, la misma c. de Búrgos abrió el camino que siguieron Leon y casi todas las c. del reino, para conceder la vigésima de lo que se vendiese, á fin de atender á la guerra contra moros; debiendo entenderse solo para mientras durase el sitio de Algeciras (V. Burgos). La gente de armas de Segovia ocupó en aquel sitio el punto de mayor peligro. El rey puso regidores perpétuos en esta c. año 1345. En mayo de 1347 se celebraran Cortes en ella; y en 1353 las bodas de D. Tello, hermano del rey D. Pedro de Castilla, con Doña Juana de Lara, á las que asistió dicho rey, que poco despues mandó al ob. fuese á Arévalo á asistir á la reina. A fines de 1354, huyendo este rey de la liga que enfrenaba sus abusos en Toro, pasó á Segovia en compañía de Simuel Leví y Don Tello. D. Juan de la Cerda vino á verse con el rey á esta c. Cuando en 1366 fue proclamado D. Enrique por varias c. de Castilla, Segovia le envió tambien sus procuradores; y él en prueba del buen concepto que le merecian los segovianos, les encomendó el cuidado de sus hijos, que fueron custodiados con el mayor esmero en el alcázar, si bien por una fatalidad el infante D. Pedro cayó al parque desde una ventana. Celebráronse con toda pompa sus funerales, y el cadáver fue sepultado en medio del coro que tenia entonces la cated. D. Enrique agradecido á esta muestra de singular aprecio que le dió el cabildo, hizo varias fundaciones. En 1367 cuando D. Pedro reconquistó algunas c. de Castilla, esta debió libertarse de aquel azote, si bien sufrió alborotos continuos, producidos por aquella parte del pueblo que se inclinaba al que veia dominante; y como la nobleza que estaba por D. Enrique, se habia apoderado del alcázar, acaso D. Pedro no se atreveria á acometerla. (Colmenares).

En 1368 los tercios segovianos prestaron los mayores servicios á D. Enrique: este eximió á la c. del pago de portazgos, pasages, barcages, peages, rondes y castillerias por privilegio espedido en Buitrago á 22 de marzo. Despues de la muerte de D. Pedro aun no se habia estinguido en Segovia el espíritu de discordia entre el pueblo y la nobleza, quejándose aquel de ser oprimido por esta, y para remediar los abusos, se nombraron comisionados de ambas partes, que reunidos en la igl. parr. de la Trinidad, dia 5 de octubre de 1371 hicieron una concordia, que fue bien recibida de todos, y aprobada por el rey en Búrgos á 8 de setiembre de 1373, con fuerza de ley municipal (ibid.). En 1377, estando el rey en Segovia, á donde habia venido á pasar el verano, recibió al duque de Borgoña de vuelta de su romería á Santiago; segun Colmenares, cuando iba á aquella c.. los segovianos por complacer al rey, que queria manifestar al huesped su gratitud por la buena acogida que habia estando en Francia, se distinguieron como siempre en la solemnidad de las fiestas. D. Juan I, á peticion de los procuradores de Segovia, confirmó los privilegios concedidos por sus antecesores, y en particular el nombramiento de regidores perpetuos que hizo su abuelo en 1345 (ibid). En las Cortes generales de Castilla, celebradas en Segovia, por setiembre de 1383, se resolvió que, dejando el computo de la era del Cesar, se contase por los años de Jesucristo. En 1386 volvieron á juntarse Cortes en esta c.: se mandó observar lo mandado en las anteriores y se tomaron varias disposiciones para reprimir los desórdenes y robos que se cometian; procurando el rey ademas animar y unir sus vasallos para tomar las armas en su defensa contra las pretensiones del duque de Lancaster. En 1389 se tuvieron nuevas Cortes en esta c.; y se resolvió que la chancilleria real se fijase para siempre en Segovia, y se nombraron oidores (Colmenares). En 1390 paso el rey de Guadalajara á esta c., y hallándose en ella, en julio, formó el ordenamiento titulado: *ordenamiento que hizo el rey D. Juan en Segovia año del Señor de 1390 en razon de las posadas é apelaciones é cuantos oficiales son en la corte, é otras cosas que ordenó en el mes de julio año sobre dicho*. Tambien se promulgó en la propia c. otro ordenamiento de leyes militares sobre la obligacion que tenian de servir con cierto número de lanzas los que gozaban de tierras y acostamientos del rey. Creó igualmente y publicó dia de Santiago cierta compañía y hermandad que llevase por divisa una paloma colgada de un collar de oro: ordenó sus leyes y el modo de que se debian gobernar los que entrasen en esta caballeria, dirigido todo á despertar el valor de sus vasallos; pero su prematura muerte ocurrida pronto en Alcalá, cortó estas y otras disposiciones que no pasaron adelante.

En 1391 los procuradores del reino, que asistian al Gobierno, creyéndose poco seguros en Madrid, para no sufrir alguna violencia acordaron irse á Segovia en compañía del rey, lo que verificaron. Cuando volvieron los embajadores enviados á Portugal, año 1392, en solicitud de prorogar las treguas «á la sazon el rey se hallaba en Segovia, c. fuerte por su sitio, y para con sus reyes muy leal» (Mariana). Participóse entonces al rey que el de Portugal no daba oidos á su demanda. El duque de Benavente descontento de la corte se fue de Segovia para favorecer en secreto á los portugueses. En 1393 el rey, habiendo pasado los calores del estio en Segovia, se fue á Madrid por el mes de noviembre á tener Cortes en ella. En estas Cortes confirmó á Segovia el estatuto nombrado de la *vieda*, probibiendo la importacion de vino en tanto que no se consuma el de los cosecheros de la prov. En 3 de mayo de 1398 se reunió la nobleza segoviana en la igl. de la Trinidad para tratar de una contr. impuesta por el Gobierno con motivo de la penuria que sufria el Erario, cuya contr. debia ser cubierta igualmente por la nobleza y el pueblo; parecia esto en oposicion con el juramento que pocos años antes habia prestado el rey sobre la observancia de los privilegios que estos nobles disfrutaban; algunos se presentaron dispuestos á tomar las armas para defender sus derechos; mas prevaleció la opinion que tuvo por conveniente conminar á la justicia con las penas ecl. si insistia en la exaccion; y, á peticion suya, el juez ecl. puso entredicho en la c. y descomulgó al alcalde, alguacil y recaudadores de las rentas reales; estas disposiciones produjeron el efecto deseado; pues el justicia mayor revocó la órden y la calma se restableció (Colmenares). A mediados de febrero de 1404 se hallaba el rey en Segovia; en 15 de marzo estaba ya en Tordesillas. En 1406 se hallaba la reina madre en esta c. cubierta de luto y de tristeza, así por la muerte de su marido como por los trastornos que se promovian en Toledo, mientras que allí el infante D. Fernando, por un rasgo de ejemplar nobleza, afianzaba su reputacion y el reinado de D. Juan II (V. Toledo). Hecho esto, y solemnizadas las exequias de su hermano, salió aquel infante en 1.º de enero de 1407 para Segovia, donde reunió Cortes á fin de asentar con mas acierto los negocios del reino. Entre las diversas cosas que en estas Cortes se trataron, se encargó la crianza del nuevo rey á la reina por instancia que ella hizo, mudando en esta parte la disposicion del testamento de D. Enrique, por la que pertenecia este cargo á Juan de Velasco y á Diego Lopez de Zúñiga, cada uno de los cuales fue recompensado con 6,000 florines. Segun la relacion de Colmenares, al dirigirse D. Fernando á esta c. salió á recibirle su ob. á Otero Herreros, y no hubieron de quedar muy satisfechos de su primer vista, pues habiendo llegado antes el ob. á Segovia y hablado á la reina, esta mandó cerrar las puertas al infante, que animado de los mas pacíficos sentimientos hizo alojar sus tropas en los arrabales, ocupando él con su corte el conv. de San Francisco, desde donde dispuso las cosas con tal tino, que por mediacion del mismo ob. consiguió, al dia siguiente, ser admitido en la c. con los prelados y toda la corte para celebrar solemnemente la coronacion del rey.

Este acto se ejecutó en 15 del mismo mes en la catedral. La reina Madre y el infante quedaron con la tutela del rey y el gobierno del reino. Luego se suscitaron discordias entre ambos, particularmente por la influencia que sobre aquella ejercia su dama Leonor Lopez; y se convinieron en gobernar independientemente, al tenor del testamento del rey difunto. Estas diferencias ocasionaron aun varios trastornos en la c., y por fin se separaron en 13 de abril: el infante, despues de haber enviado su mujer é hijos á Medina del Campo, salió para Villarreal con intento de esperar allí las gentes que por todas partes se alistaban para la guerra contra moros. La reina salió de Segovia para Guadalajara. En 1419 llegó el rey D. Juan á Segovia y se levantó un alboroto contra sus gentes y cortesanos, estando á pique de ensangrentarse la c. Los grandes de la corte se dividieron en dos parcialidades dirigidas á apoderarse de la persona del rey y del gobierno: el rey paró en quedar dominado de los cortesanos; y salió de Segovia, despues de ha-

ber pasado en ella los calores del verano. Volvió á la misma desde Tordesillas, en junio de 1420, casi en clase de prisionero; y fue recibido en el alcázar, cuyo alcaide se habia negado á entregarlo á Pedro Niño, no obstante las reales órdenes que se le habian comunicado al efecto. D. Juan abolió entonces las sociedades introducidas en aquel tiempo con objeto de tomar venganza unas familias de otras; y concedió una amnistia general de los delitos cometidos por esta razon hasta entonces. Dos caballeros segovianos obtuvieron permiso para medir sus armas, como lo verificaron en el campo de los lavaderos, con todo el aparato de aquella época, á presencia de la familia real, y un numeroso concurso, sin que ocurriese desgracia; y el rey logró reconciliarlos. (Colmenares.) En 1426 celebró el rey las fiestas de Navidad en Segovia. Al año siguiente fue conducido preso á esta c. Hernan Alonso de Robles, á quien acusó de grandes cosas el rey de Navarra, por diligencia de sus enemigos y émulos del favor que disfrutaba con el rey Don Juan: murió en la cárcel de Uceda. En 1428 volvió el rey á Segovia, donde se ocupó nuevamente en procurar deshacer las confederaciones y ligas que los grandes tenian hechas entre sí: publicó una provision en que mandada se alzasen los homenages con que se obligaran unos á otros, y otorgó un perdon general y perpetuo de los delitos y desacatos pasados, con otras varias disposiciones. En 1429 ocupándose el rey de la educacion del principe D. Enrique, su hijo, heredero del trono, dispuso una casa en Segovia designando un maestro de instruccion primaria, un ayo, un caballerizo, un maestre sala, seis donceles ó pages, tres guardas con diez monteros: la parte religiosa fue encargada al ob. de esta c. Algunos años despues hizo el rey donacion de la misma c. con toda su jurisd. al mencionado príncipe, razones bastante poderosas para esplicar la predileccion con que la miró siempre, llamándola su c. (Colmenares). En 1431 tomaron parte los tercios segovianos en una famosa batalla conocida por de la Higueruela, mandándolos su conciudadano el comendador de la órden de Santiago, sesto señor de la Torre de las Vegas, y regidor de Segovia: para eternizar la memoria de este triunfo, el rey mandó pintar aquella batalla en un lienzo de 130 pies de long. que hizo colocar en el alcázar, del cual por órden de Felipe II se sacó una copia para el escorial. Por este tiempo se hicieron venales los regimientos de las c., que en la de Segovia habian sido perpetuos desde el año 1345.

Este cambio produjo alborotos y desavenencias entre la nobleza y el pueblo; mas afortunadamente se convinieron en ciertos articulos, en 28 de abril de 1433, de los cuales los mas notables fueron: 1.º, que los procuradores á Cortes fuesen nombrados de los regidores: 2.º que los dos fieles lo fuesen por la nobleza, el viernes de la semana de Pasion, en la igl. de la Trinidad, y en el primer ayunt. siguiente se presentasen á prestar el debido juramento: 3.º, que de los 4 alcaldes ordinarios que tenia la c., dos fuesen nombrados por los regidores y los otros dos por la junta de linages: 4.º, que el alguacil mayor fuese nombrado un año por los regidores y otro por la misma junta: 5.º, que las rentas producidas por el pinar de Balsain, se repartiesen entre la c. y la repetida junta. En el verano de 1435, vino con numeroso acompañamiento el famoso aleman Mice-Roberto, señor de Balse, á fin de medir sus armas con cualquiera que se presentase á usanza de aquellos tiempos caballerescos. El rey que estaba en la c. mandó disponer todo lo conducente al acto, y se ejecutó con aparato magnifico, construyendo un tablado para el rey, el príncipe y los señores de su servidumbre, otro para la reina y sus damas y dos tiendas para los justadores. El concurso fue inmenso y elegante: la justa no tuvo resultado decisivo por el mucho valor y acierto de los contendientes. Los alemanes fueron fina y generosamente obsequiados; y el rey regaló al señor de Balse 4 briosos caballos con brida y dos piezas de brocado, una carmesí y otra azul; mas el aleman se negó á recibir el presente, alegando haber jurado en su pais no admitir regalo alguno de príncipe; pero le pidió para sí y sus 20 compañeros el collar de la escama. Comprometido el rey hizo construir en cuatro dias 2 collares de oro y 20 de plata que con toda ceremonia presentó á los alemanes el maestre sala del rey, y marcharon á Granada (ibid). En 1439 participaba Segovia de los efectos de la anarquia que devoraba todo el reino. Don Alvaro de Luna, para contrarrestar el poder de Ruy Diaz de Mendoza, hijo de Juan Hurtado, alcaide del alcázar, gobernador de la c. y mayordomo mayor del rey, hizo que fuese nombrado corregidor su parcial Pedro de Silva. Ruy en venganza de esto, cuando vió desterrado á D. Alvaro en Sepúlveda, conmovió al pueblo y obligó al de Silva y sus partidarios á abandonar la c., quedando dueño absoluto de ella (ibid.). El rey tuvo noticia de estos desórdenes en Salamanca, á principios del año 1440 y no hallándose con fuerza suficiente para contenerlos de otro modo, dió el señorio de la c. á su hijo el príncipe D. Enrique, quien desde entonces la gobernó como soberano. Descontento tambien este de la influencia que D. Alvaro, aunque ausente, seguia ejerciendo en el gobierno, á últimos del mismo año dejó á su padre y se fue á Segovia mostrándose aficionado al partido de los infantes de Aragon. El ob. aunque habia sido su maestro estuvo en desacuerdo y permaneció en Turégano hasta que partió para Avila por llamamiento del rey. Tambien fue el príncipe á aquella c. llamado por su padre para tratar de algun acuerdo de paz: nada se hizo en estas vistas (año 1441). El príncipe vuelto á Segovia, suplicó á las dos reinas, su madre y su suegra (que á la sazon se hallaba en Castilla) se llegasen á Sta. Maria de Nieva para ver si por su medio se podian sosegar aquellas parcialidades.

En 1443 vino el príncipe de Tordesillas á Segovia con muestras de quererse recrear en la caza, y el verdadero motivo era estimar lo conveniente el ob. de Avila Fr. Lope de Barrientos y demas que intentaban volver la libertad al rey y la privanza al de Luna. Cediendo á la solicitud de Don Juan Pacheco, consintió que este se apoderase de la alcaidia del alcázar, desposeyendo á Ruy Diaz, que fue recompensado con una renta anual de 50,000 mrs. El príncipe volvió á Tordesillas: despues se restituyó á Segovia, desde donde allegó á la liga varios condes y grandes señores; y todos se fueron á Avila, creyéndose ya con bastantes fuerzas para hacer frente á los aragoneses. En 1445, nuevamente descontento el príncipe, se volvió á Segovia, lo que puso en el mayor cuidado al rey su padre, quien deseoso de sosegarlo se fue á Ntra. Sra. de Nieva, y lo consiguió dándole á Jaen, Logroño y Cáceres, y á Juan Pacheco, á Barcarrota, Salvatierra y Salvaleon. El príncipe dejó por gobernador de Segovia á D. Pedro Garcia, hermano de Don Juan Pacheco: el rey su padre le exigió que hiciese desalojar á Ruy Diaz su casa sit. en una parte de lo que ocupa hoy la catedral, y asi fue realizado. En 1446 cedió el rey á D. Iñigo Lopez de Mendoza la posesion del Real de Manzanares, desde cuya época no ha vuelto esta c. á recobrarla. En 1447 el príncipe D. Enrique, sentido otra vez del de Luna, desde Madrid donde estaba con su padre se retiró á Segovia, y por órden del rey pasó á Tordesillas para volver al favor de su padre. En 1448 volvió á esta c. y le concedió un mercado franco el jueves de cada semana por los muchos servicios que le habia prestado y prestaba, y por lo mucho que por servirle habia pasado y pasaba: este privilegio fue revalidado por el mismo D. Enrique y confirmado por sus sucesores, conservándose hasta el presente. En 1449 se dió salvo conducto á los insurrectos de Toledo para que con sus rapiñas viviesen en Segovia (Colmenares). En 1450 volvió el príncipe á esta c. y se levantó un alboroto. Pedro Portocarrero, que comenzaba á tener cabida con el príncipe, achacó cierto delito á D. Juan Pacheco: el ob. de Cuenca y Juan de Silva, alferez del rey, y el mariscal Pelayo de Ribera deponian lo mismo, y se acordó su prision. Don Juan Pacheco, avisado del enojo del príncipe y de lo que este habia dispuesto (no el rey como dice Colmenares), se retiró á la canongia donde se hizo fuerte con su gente, lo que puso en armas la c.; y temiendo que unos y otros se ensangrentasen, se le permitió retirarse á Turégano, pueblo de su jurisd., desde donde, por medio de Alvaro Gonzalez de la Hoz, procuró ganar á Portocarrero y negoció el casamiento de su hija bastarda Doña Beatriz con este, dándole el señ. de Medellin, que en obsequio de Portocarrero, el príncipe erigió en condado. Segovia recibió varios beneficios del rey D. Juan por cuya órden se construyó la fortaleza del alcázar que se conseva con el título de Torre del rey D. Juan. D. Enrique, su hijo, que como hemos visto, fue criado en ella desde la edad de 4 años, y adquirió su señ. á la de 14, la profesó siempre un entrañable afecto:

en esta c. dulcificaba su carácter naturalmente áspero y desabrido para el pueblo. Habia prohibido á los canónigos que hiciesen demostracion alguna cuando entraba en el coro: asi es, que solo inclinaban la cabeza cuando pasaba á sentarse á la silla que le tenian destinada, y que ocupaba con frecuencia. Se hizo inscribir en algunas cofradias, y tenia gusto particular de asistir á las procesiones. Recibió con suma amabilidad al ob. D. Luis Osorio, que fue á rendirle homenage en su advenimiento al trono; y viniendo poco despues á *su ciudad* (asi llamaba á Segovia) solemnizó su entrada con asombrosas funciones y demostraciones sinceras de su afecto: recibió al célebre marqués de Santillana y á sus hijos que vinieron á rendirle pleito homenage, y por su influjo hizo poner en libertad á los condes de Alba y Treviño que estaban reclusos en el alcázar desde 1448. (Colmenares.)

Entre los embajadores que envió despues á Francia fue Fortun Velazquez de Cuellar, dean de Segovia. Hizo construir un palacio en la felig. de San Martin, que despues se distribuyó entre las familias nobles de los Mercados, Barros y Porras. Reedificó ó construyó nuevamente la casa de moneda en 1455, en cuyo año vino á esta c., para recrearse y ejercitarse en la caza, si bien tenia determinacion de dar en breve la vuelta á Andalucia. En el mes de mayo de dicho año se dió principio á la fundicion de oro y plata. Hizo colocar en el alcázar las estatuas de los reyes que faltaban hasta él: se continuó á sus espensas la fáb. del célebre monasterio del Paular: dió á los padres observantes de San Francisco, una quinta de que se sirvió cuando era principe, y en ella se construyó el conv. que hoy ocupan las religiosas franciscanas, titulado San Antonio el Real. Desde Arévalo hizo venir á esta c. lo mas florido de la nobleza castellana para que viera las grandiosas obras que habia emprendido, y las inmesas riquezas que habia acumulado en el alcázar. Historiadores hay que aseguran que el peso de la vagilla era de 12,000 marcos de plata y 200 de oro; y ademas habia innumerables joyas de este metal y pedreria. Mas adelante queriendo recompensar de algun modo los cuantiosos gastos que á cada paso hacia Segovia en su obsequio, le concedió 2 ferias francas anuales de 30 dias cada una, la primera por Carnaval, la segunda el dia 24 de agosto; y 2 pesos públicos, uno en la felig. de San Miguel y otro en la de Santa Columba. Por el mes de febrero de 1457 los trastornos que se suscitaron en Vizcaya, obligaron á Don Enrique á salir precipitadamente de esta c. para acudir á sosegarlos. En 1459 ocurrió entre los leones, que el rey tenia en Segovia, una gran carniceria, en que los menores mataron al mayor y comieron alguna parte de él, cosa estraordinaria, y que dió mucho que hablar á las preocupaciones de aquel tiempo. En las Cortes de Madrid de 1462 para la jura de la princesa Doña Juana, habiéndose suscitado competencia entre los procuradores acerca del órden de prestar el juramento, se declaró que los de Segovia debian ser los primeros, en cuya resolucion tuvo parte, no tanto la predileccion con que el rey miraba la c., cuanto la circunstancia de su antigüedad, su importancia militar y politica, los servicios de todo género, prestados á los monarcas, y acaso seria lo principal el haber sido cap. de la Estremadura antigua (Colmenares), cuya circunstancia no podemos nosotros autorizar mas que con la espresion del historiador segoviano. En el mismo año, D. Enrique pasó por esta c. á verse con el rey de Aragon en Alfaro. En 1463 vuelto el rey D. Enrique á Segovia, hubo una gran reyerta entre dos frailes, predicando uno contra el libre trato de los cristianos con los judios y moros, y afirmando otro que ésto no perjudicaba: llegó con tanto á alterarse la c., en términos, que fue temible se viniese á las manos; pero el rey consiguió restituir la calma, y partió para Sevilla, donde ocurrieron tambien alborotos mas considerables. En el mismo año tuvo lugar en Segovia el célebre juramento del embajador francés de no volver á bailar con mujer alguna, para ponderar lo que se honraba con que la reina de Castilla le habia dispensado el favor de bailar con él. Efectuóse despues con toda ostentacion en la cated., la ceremonia de posesion del maestrazgo de Santiago, por Don Beltran de la Cueva, cuya muerte juraron sus émulos con la prision del rey; pero esta insurreccion fue sofocada por entonces, si bien no se logró prender á su autor Pacheco, que se encastilló en el monasterio del Paular, desde donde logró inducir secretamente al rey á que fuese á San Pedro de las Dueñas, para negociar un ajuste con los mal contentos que estaban en Villacastin.

El rey debió entonces el no haber caido en manos de estos á las instancias del segoviano Diego Enriquez su capellan y cronista y á la lealtad de los hab. de los pueblos vecinos, que se reunieron en número de 5,000, con los que entró en Segovia: en memoria de este suceso hizo construir la ermita de Ntra. Sra. de la Piedad al S., por donde verificó la entrada. Asi refiere estos sucesos Colmenares. Mariana, que los fecha en 1464, espresando que Pacheco entró con hombres armados en palacio, quebrantó las puertas del aposento real para apoderarse del rey y de sus hermanos, y no lo consiguió porque se retiraron con D. Beltran de la Cueva al sitio mas fuerte; y la generosidad con que el rey le dió lugar á salir de Segovia, asegura que el pueblo recibió gran pesadumbre con el nombramiento de D. Beltran de la Cueva por maestre de Santiago. Segun el mismo historiador, cuando el rey fue á Villacastin, fue para tener alli habla con Pacheco, que por este medio queria tambien probar á apoderarse de D. Enrique; y que descubiertos sus deseos, se previno y remedió el daño, sin dar mas particularidades. Despues del concierto que resultó de la entrevista que tuvieron el rey y D. Juan Pacheco en cierto sitio entre los pueblos de Cabezon y Cigales, el infante D. Alonso fue llevado de Segovia á los reales de D. Enrique, donde fue jurado por principe y heredero del reino. En el mismo año 1464, se señaló considerablemente el segoviano Pedro Arias, apoderándose por fuerza de Torrejon, cuya v. se hallaba en poder de los conjurados, y la dejó á los condes de Puñonrostro sus descendientes. Segovia fue una de las pocas c. que se conservaron sumisas al rey en los sucesos de 1465, y esto fue causa de que los insurgentes jurasen la ruina de los que mas trabajaron por conservar el órden. Sus primeras víctimas fueron el mencionado Pedro Arias y su hermano, á la sazon ob. de Segovia: sus émulos consiguieron enemistarlos con el rey, hasta hacer que este decretase su prision. El ob. tuvo tiempo para refugiarse en su cast. de Turégano; su hermano fue preso en el Pardo y conducido al alcázar de Madrid, de donde salió pronto á peticion de los alcaldes de la hermandad de Valladolid y de todos los castellanos que sabian apreciar las virtudes de este segoviano. El rey pasó á Segovia en principios del estio de 1467, de donde salió con direccion á Medina y á encontrar á los conjurados cerca de Olmedo (V.). En 1468 (no en 1467 como se lee en Colmenares) el ob. de Segovia D. Juan Arias, para satisfacerse de la prision sufrida por su hermano el contador mayor Pedro Arias, determinó entregar la c. á los conjurados. Ayudáronle para ello Prexano su vicario, y Mesa prior de San Gerónimo. Mariana dice con este motivo: «es aquella c. fuerte y »grande, puesta sobre los montes con que Castilla la Vieja »parte térm. con la Nueva, que es el reino de Toledo. »Acudieron todos los grandes como tenian concertado. Fue »tan grande el sobresalto, que la reina que allí se halló y »la duquesa de Alburquerque, apenas pudieron alcanzar, »les diesen entrada en el cast. á causa que Pedro Munzares, el alcaide, de secreto era tambien uno de los parcia»les. La infanta Doña Isabel, como sabedora de aquella re»vuelta y trato, se quedó en el palacio real, y tomada la c. »se fue para el infante D. Alonso, su hermano, con intento »de seguir su partido. Estas nuevas y fama llegaron presto »á Medina del Campo, do el rey D. Enrique se hallaba, con »que recibió mas pena que de cosa en toda su vida, por »haber perdido aquella c., cá la tenia como por su patria, »y en ella sus tesoros y los instrumentos y aparejos de sus »deportes.» El rey, despues de haberse visto con el marqués de Villena, en Coca, sin resultado, lo hizo por segunda vez en el cast. de Segovia, y allí se concertó que este cast. fuese entregado á dicho marqués, segun lo afirman Castillo, Garibay y Valera; segun Mariana al infante D. Alonso: que el rey tuviese libertad de sacar los tesoros que en él se hallaban y se guardasen en el alcázar de Madrid, siendo su alcaide Pedro Munzares: que la reina, para seguridad de esta capitulacion, estuviese en poder del arz. de Sevilla; y que cumplidas estas cosas dentro de seis meses, los gran-

des restituyesen al rey el gobierno, poniéndose en sus manos. Esta capitulacion no fue sin embargo mas duradera que las anteriores.

El rey enconado contra los Arias, apenas tuvo ocasion oportuna les quitó el alcázar de Segovia que habian venido á tener á su cargo y el gobierno de la c., entregándolo á Andrés de Cabrera, quien tomó de aquí ocasion para alcanzar con el tiempo grande poder y riquezas. Colmenares apunta algunas particularidades mas, y cambia otras en la relacion de estos sucesos. Segun él los segovianos fueron sorprendidos cuando su ob. entregó la c. á los conjurados, y á pesar de esto no quedó la pobl. por los invasores, sino despues de haber sufrido unos y otros pérdidas considerables. El infante D. Alonso, que venia al frente del ejército de la liga, entró en palacio donde estaba su hermana Doña Isabel; la reina se habia refugiado al alcázar que, con la cated. y las fort., estaban por las tropas reales. Esto y el disgusto que se veia pintado en los semblantes de los segovianos hizo que la c. se convirtiese en una plaza de armas, reuniéndose en ella las tropas que estaban diseminadas por Avila, Madrigal, Olmedo, Arévalo y sus comarcas, y todos los que se hallaban descontentos del rey; los hab. sufrieron los insultos y tropelias inherentes á tales trastornos. La confianza que el rey tenia de la lealtad de Segovia, le estimuló á venir acompañado solo de cinco personas; pero los coligados al ver que no se habia puesto en sus manos, sino que se habia asegurado en el alcázar, pasearon en triunfo al infante, publicando que el rey habia venido por órden suya. Esto no obstante se verificó en la cated., que estaba por el rey, la entrevista, cuyo resultado fue prestarse este á cuanto le exigieron los de la liga; y en su virtud se les entregaron de real órden el alcázar, las demas fort. y la persona de la reina. Pedro de Peralta, el mas celoso defensor del rey, fue desterrado políticamente al real sitio de Balsain; la casa de Diego Enriquez, allanada y saqueada por los criados del arz. de Toledo, y el mismo Enriquez, que vino con salvo conducto, fue arrestado y conducido á presencia del arz. que lo trató con dureza. Consiguientes á estos fueron los demas desórdenes á que se entregaron los soldados. El rey fue á Madrid con 70 caballos. Colmenares fecha estos sucesos en 1467. Luego despues se desarrolló una enfermedad epidémica en esta c., y los infantes salieron con direccion á Arévalo. El rey, que volvia á la misma, no se atrevió á llegar á ella por este motivo, y se quedó en Rascafria, desde donde decretó el destierro de los Arias, quienes se retiraron á Turégano. En 1469 vino el rey á Segovia, donde recibió, en principios de 1470, embajadores de la infanta Doña Isabel, y su marido D. Fernando de Aragon, pidiéndole permiso para hacerle reverencia, de lo que aun se escusó D. Enrique. Volviendo á Segovia desde el monast. del Parral, despues de celebrados los desposorios de la infanta Doña Juana con el duque de Guiena, se levantó tal torbellino de vientos, agua y nieves, que los embajadores de Francia se vieron en peligro de perecer, como sucedió á algunos de sus criados. Desde Segovia se restituyeron estos embajadores á su pais. En 1471 fue citado por bula apostólica el ob. de esta c. para comparecer personalmente en Roma con motivo de la conducta que observaba contra el rey. Hallándose D. Enrique en esta c. al principio del año 1472, supo que su yerno el duque de Guiena, desentendiéndose de su esposa Doña Juana, trataba de casarse con una hija del duque de Borgoña, y salió para Badajoz á fin de verse con el rey de Portugal. En el mismo año volvió á ser alterada Segovia, y el rey acudió desde Toledo con mucho cuidado á causa de tener nuevamente en ella sus tesoros y recámara.

Hallóse á la cabeza de los alborotados el regidor Francisco de Torres; el corregidor se vió precisado á usar de la fuerza armada, y fueron inevitables las tropelías, la sangre y los horrores de los tumultos populares. El legado del Papa celebró un concilio en esta c., en que se hicieron escelentes reglamentos y se determinó dar al rey un subsidio para la guerra contra moros. Apenas se habian cerrado las cicatrices del referido trastorno, cuando ocurrió otro nuevo. El maestre de Santiago que deseaba con ansia apoderarse del alcázar de Segovia, donde se conservaban aun tesoros muy considerables; viendo sin efectos cuantos medios puso en juego para corromper á D. Andrés de Cabrera, preparó un tumulto contra los que descendian de judíos; esperando lograr su objeto al favor de este trastorno, para cuya ejecucion se fijó el dia 16 de mayo de 1473. Afortunadamente llegó á noticia del legado pontificio que desde Guadalajara lo comunicó al rey, con tanta oportunidad, que hubo tiempo de avisar á los que debian ser víctimas, y tomar las precauciones necesarias. Dada la señal convenida por los conjurados en la torre de San Pedro de los Picos, se reunieron, y Andrés de Cabrera consiguió desbaratarlos en difusos puntos, si bien con gran pérdida de ambas partes, siendo la mas lamentable la de Diego de Tápia. El maestre se refugió en el Parral, de donde salió para Madrid á pesar de los oficios conciliadores que el rey ensayara. Con su partida y los cuidados de D. Enrique, Cabrera, el conde de Benavente, el ob. de Sigüeza, luego despues cardenal de España, y otros, se restableció de algun modo el órden. Sin embargo, aquellos cuyas casas habian sido asaltadas en los primeros momentos del trastorno pidieron reparacion, y no tardó esto á ocasionar nuevos disturbios. El rey á quien conmovian altamente los males de Segovia, afligido por verlos siempre reproducidos, se fue á Madrid, y luego de haberse visto con el duque de Segorbe en Getafe, volvió á esta c. Tambien le acompañó el cardenal Mendoza, quien, segun Colmenares, recibió entonces el capelo en esta c., y segun Mariana, lo recibió antes en Madrid. El maestre de Santiago, con real autorizacion, pidió á Cabrera dinero para poner un ejército en campaña; pero este se negó á dárselo, lo mismo que á entregar las puertas de San Juan y San Martin, que debian ponerse á disposicion del de Santillana, para realizar despues las bodas de Doña Juana con D. Enrique: no pasó adelante este asunto por la influencia de Doña Beatriz de Bobadilla, esposa del Cabrera, sumamente apasionada de la princesa Doña Isabel, á quien antes habia servido. La noticia de nueva insurreccion ocurrida en Toledo, obligó al rey á salir precipitadamente para aquella c. A su regreso á esta le acompañó D. Diego Pacheco, hijo del maestre de Santiago, animado de los mismos sentimientos que su padre contra Cabrera, y se hospedó en el Parral, á donde el rey bajaba á visitarle y oir misa todos los dias. Se invitó á Cabrera á reconciliarse con los Pachecos, y á ponerse en manos del rey con el alcázar y tesoros allí guardados, ofreciéndole en recompensa la v. de Moya, que era su patria. Esta v., noticiosa de aquellos tratos, se alborotó y fue ocupada por tropas aragonesas, en nombre de la princesa Doña Isabel; y Cabrera se negó tambien á todo. Entretanto la Bobadilla, de espíritu varonil y aun mayor resolucion que su marido, negociaba activamente la reconciliacion del rey con los infantes; puesta de acuerdo con los parciales de estos, partió ella misma disfrazada de aldeana en el mes de noviembre á comunicar sus planes con la princesa que se hallaba en Aranda y regresó felizmente. Aprovechando la ausencia del rey que fue á Balsain para entretenerse en la caza, vino la princesa acompañada del arz. de Toledo y algunas otras personas, y fue recibida con placer en el alcázar el 28 de diciembre. Cabrera y el de Benavente se apresuraron á noticiarlo al rey, que sorprendido al pronto, se prestó en fin á venir á verla. Con efecto, se trasladó al alcázar, y se verificó la reconciliacion. D. Enrique acompañó á su hermana en una salida pública, llevando él mismo la brida del caballo que montaba aquella, y al retirarse se halló á su cuñado en la puerta de palacio á donde acababa de llegar desde Turégano. Al dia siguiente fiesta de la Epifania, se dispuso otra salida pública á la que asistió tambien el infante.

El espectáculo fue magnífico y se siguieron suntuosos festines y regocijos hasta que vino á turbarlos un desagradable incidente: el rey se sintió de improviso acometido de tan agudo dolor de costado, que fue preciso conducirle á palacio en una silla de mano; y aunque salió del peligro no recobró completamente la salud. Luego hubieron de salir de Segovia el rey y el príncipe D. Fernando con motivo de los trastornos tan frecuentes en aquel tiempo; y habiendo conseguido darles cima no tardó el rey en regresar á esta ciudad. Despues salió para Madrid á persuasion del maestre D. Juan Pacheco. Por mas desaciertos que este monarca cometiese en el gobierno, Segovia no puede menos de estarle reconocida, pues ni aun los graves disgustos que en ella recibió bastaron á borrar de su memoria los tiernos recuer-

dos de la infancia que habia pasado en la que llamaba siempre *su ciudad*. Formó empeño en enriquecerla y hermosearla con grandes fáb. y suntuosos edificios. Renovó el alcázar y la casa de moneda. Intentó trasladar la cated. al sitio que ahora ocupa. Fundó tres capellanias en la capilla de San Frutos. Hizo á la catedral magnificos presentes, entre los que se cuentan los dos grandiosos órganos que hoy conserva, 12 capas pluviales de brocado y otras 12 de seda con sus armas. Concedió asimismo muchos y apreciables privilegios; á todo lo que agradecido el cabildo celebra algunos sufragios por su alma, principalmente en las festividades de San Frutos y la Concepcion de Maria, de que fue muy devoto. Trató siempre á los segovianos con especial predileccion y hasta con familiaridad. El mismo dia de su muerte llegó la nueva á Segovia, y Doña Isabel no solo vistió luto y lo hizo vestir á su servidumbre, sino que dispuso se celebraran al dia siguiente en la cated. sus funerales, y que en las parr. celebrasen el sacrificio de la misa todos los sacerdotes. Hizo luego despachar un correo á Zaragoza, donde estaba Don Fernando, pero ya se habia adelantado desde Alcalá el arz. de Toledo. Admitida en el ayunt. la proposicion de proclamar á Doña Isabel por reina de Castilla se acordó, que se la hiciese presente y se la manifestase al mismo tiempo el sentimiento que la corporacion se tomaba por la muerte de su hermano. Para la ceremonia se fijó el siguiente dia (13 de diciembre de 1474); y teniendo efecto en él del modo mas solemne, fue un dia verdaderamente grande para Segovia. D. Fernando y Doña Isabel quedaron proclamados reyes de Castilla entre los mayores regocijos: la reina juró el pro del reino y la observancia de sus franquezas y privilegios. Pasó luego al alcázar, cuyas llaves la fueron entregadas por Cabrera; y reconocida á esta prueba de lealtad, le concedió el privilegio de que todos los años le fuese enviada la copa de oro en que deben beber los reyes de Castilla en el aniversario de aquel mismo dia, privilegio que estendió á sus descendientes. Aquella misma noche ocupó ya la reina el palacio real, y al dia siguiente confirmó á la c. todas sus franquicias en recompensa de su mucha lealtad. No tardó muchos dias en ir llegando la grandeza de Castilla á prestar pleito homenage á la jóven reina. La casa de Mendoza, á cuyo frente estaba el cardenal de España, fue la primera; á la que siguieron el condestable, duque de Alba, conde de Benavente, duque de Alburquerque, arz. de Toledo y otros. El rey llegó á Segovia en 12 de enero (1475) y reprodujo los juramentos prestados por su esposa. El arz. de Toledo sentido de los reyes pidió licencia para retirarse. Salió de Segovia el 20 de febrero. Cabrera obtuvo el título de marqués de Moya. La reina salió de Segovia con objeto de ver si podia atraerse nuevamente al arz. de Toledo. Cabrera dió otra nueva prueba de fidelidad á los monarcas, cuando solicitado por el rey de Portugal, casado ya con Doña Juana, para que le entregase el alcázar, respondió que no reconocia mas dueño de aquella fort. y de sus tesoros que á Doña Isabel y á D. Fernando; con lo que adquirió mayor crédito para con sus señores. Pero recelosos de tanto favor algunos segovianos, trataron de derribarle, y al efecto escitaron una sedicion tomando por pretesto varios desmanes cometidos por los dependientes de aquel. Encargóse de dirigir la accion Alonso Maldonado, á quien Cabrera habia destituido poco antes de la tenencia-alcaidia del alcázar para conferirla á Pedro Bobadilla, suegro suyo. Maldonado para realizar su proyecto pidió al alcaide una piedra grande que estaba dentro del alcázar, la que desde luego le fue concedida como inútil. Para sacarla entró él (20 de julio de 1476) con cuatro conjurados, que aprovechando el descuido del portero, sorprendieron á Bobadilla. Sobresaltóse Cabrera al ruido, y tomando á la princesa Doña Isabel, de edad de cinco años y medio, logró hacerse fuerte en la torre del homenage. La c. lamentó las desgracias inseparables de un gran tumulto. La reina, que estaba en Tordesillas no tardó en saber la ocurrencia, y sin demora se puso en camino el dia 1.º de agosto acompañada del cardenal, el de Benavente, la Bobadilla, á quien se atribuye el aviso, y otros señores, y consiguió pronto restablecer la tranquilidad. Colmenares dice, que el no haber sido castigado ninguno del pueblo manifiesta que no sin motivo se promovió el alboroto. Mariana dice sin embargo: «algunos de los alborotados huyeron, de otros se hizo justicia.» La reina partió á Toro el 27 de setiembre. Segovia protestó de la donacion que en 5 de junio de 1480 fue hecha al de Cabrera del señorio de mil doscientos vasallos en todo el sesmo de Valdemoro y parte del de Casarrubios, lo que invadia la jurisd. de esta c. en aquellos sesmos; y siendo desoida esta justa reclamacion se alborotó el pueblo, formando tres tablados en las plazas de San Miguel, el Azoguejo y Sta. Eulalia, donde se leyó sucesivamente por un escribano la protesta de la c. y su tierra á Dios y al Papa. Fue tan unánime esta resistencia, que cuando un comisario regio vino á averiguar el hecho, se vió rodeado de un inmenso concurso y oyó mil voces que publicaban haber sido complicados todos. Pero la c. nada consiguió, porque no solo fueron mal recibidos los diputados que envió para informar á los reyes, sino que en 5 de julio se confirmó á Cabrera y á su mujer este privilegio con otros muchos, lo que originó grandes males y costosos litigios, segun se habian sostenido ya antes con Madrid (V.). Por último la reina, reconocida sin duda la injusticia con que se procedió en este asunto, revocó el privilegio en su testamento, ordenando que se reintegrase á la c. en su jurisdiccion (Colmenares). En el mismo año fueron trasladados desde el conv. de Guadalupe al monast. del Parral los restos del maestre D. Juan Pacheco, con toda la pompa y ostentacion que convenia á tal personaje.

Fray Pedro Mesa, prior del monast., promotor de esta traslacion, y director de la recomposicion del acueducto y de otras obras de arquitectura de la c. y prov., se adquirió tal reputacion, que en su última enfermedad fue visitado con frecuencia por los reyes, los que avisados un dia al llegar al monast. que acababa de espirar, pasaron á la igl. á orar por su alma, volviéndose á palacio sin querer entrar en el monasterio, en testimonio del sentimiento que aquella desgracia les causara. La gente de armas de Segovia que, al mando de D. Francisco de Bobadilla, asistió al sitio de Málaga (año 1487), se halló tambien en el de Granada (año 1492) con su capitan Juan de Segovia X, señor de las vegas (ibid.). Espedido el decreto de espulsion contra los judios que no quisieron convertirse al cristianismo, se apresuraron muchos de ellos á enagenar sus posesiones. En Segovia tenian un barrio que comprendia desde el matadero (entonces casa del Sol) hasta la igl. de Corpus, que era entonces su sinagoga. Confiados otros en que el decreto no se ejecutaria se estuvieron quietos, no obstante haber espirado el plazo; pero como el corregidor Diaz Sanchiz de Quesada les obligó á abandonar la c. á principios de agosto, se salieron al campo esperando que volvieran los que habian ido á solicitar de los reyes la revocacion del decreto. Muchos eligieron para su habitacion las cuevas del cerro llamado ahora cuesta de los Oyos, á cuyo pie corre el *Clamores*; otros se fueron al campo que llamaban del Osario á la parte opuesta del valle. Algunos de ellos se convirtieron, y por haber recibido el bautismo alli mismo mudó el nombre en Prado Santo: los demas evacuaron el último lugar de su refugio y salieron del reino. La real cédula espedida en Alcalá á 9 de abril de 1498, fijando en un 3 por 100 las costas judiciales en Segovia y su tierra, se debió á un escándalo promovido por un alguacil cuyos derechos escedian al principal. Aunque la c. reclamaba judicialmente la posesion del real de Manzanares, creyendo que sus derechos serian siempre perdidos, compensó esta pérdida, poblando (en 1499) los térm. de la Perdiguera y Navalcarnero; y previa la real confirmacion instaló su gobierno, y nombró ministros de justicia; si bien reclamando esta jurisd. los señores de Casarrubios, pero la conservó Segovia hasta que voluntariamente la enagenó. En 1502 estuvieron en esta c. los principes de Vizcaya pasando de Medina á Madrid. Segovia siempre ha celebrado con pompa los sucesos felices de sus reyes: entre ellos merecen atencion las fiestas públicas de 1503 por el triunfo conseguido por el rey contra los franceses, siendo mas brillantes por la circunstancia de hallarse aqui la reina convaleciente aun de una enfermedad, cuya muerte lloró despues en 1504, haciendo magnificos funerales por su alma despues de haber jurado á su hija Doña Juana. Don Fernando pasó á Segovia en 1505 desde donde envió á Flandes á D. Juan de Fonseca para que hiciese compañia á la reina su hija, y á Lope de Conchillos para que le sirviese de secretario. Despues hizo trasladar á Toro los tesoros que la reina habia dejado en el alcázar, con objeto de servirse de los que quedasen despues de pagar las

deudas. Apoderado Felipe del gobierno de Castilla, separó al marqués de Moya de la alcaidía del alcázar (1506), dándole por sucesor á su valido D. Juan Manuel. El de Moya se negó á hacer la entrega fundado en que la alcaidía, siendo destino inmovible no podia serle quitada sin razonable causa. Las tropas alemanas que al mando de D. Juan de Castilla vinieron á destituirle por fuerza, se hicieron odiosas á la c.; pero el gefe supo aprovechar la prevencion que habia contra el alcaide depuesto, formalizando un partido numeroso, con cuyo auxilio logró se le entregase el alcázar. Esta noticia detuvo la marcha de los reyes, que desde Valladolid, venian á intimar la rendicion al alcaide; y pasaron á Búrgos donde falleció el rey. Entre los grandes trastornos que se siguieron á esta muerte en Castilla, cupo á Segovia una buena parte; pues el marqués de Moya vino sobre el alcázar apoyado por el duque de Alburquerque, el condestable duque de Alba, Antonio de Fonseca, los Contreras, Cáceres, Hoces, Rios con otros nobles y el cabildo, entre sus adversarios se contaban los Peraltas, Arias, Heredias, Lamas, Mesas, Barros y otros. El alcázar se rindió al de Moya en 15 de agosto despues de haber sufrido un obstinado sitio. Terminadas las discordias domésticas, ó suspendidas al ménos, vemos á los tercios segovianos en la conquista de Oran (1509) al mando de pedro Arias; y en la de Bugia (1510) siendo Arias coronel de la infantería española, el primero que escaló la muralla y enarboló el pendon cristiano despues de haber dado muerte á un alferez moro: luego defendió el cast. con 14 hombres, de los que 9 estaban acometidos de contagio, arrancando á los moros 7 escalas que con la bandera y 8 cast. le dió el rey por blason en campo de sangre. Asistieron tambien á la guerra de Navarra (1512). En 1515 el rey Católico recibió en Segovia los diputados aragoneses que le ofrecieron subsidios si abolia las apelaciones de los vasallos de los señores á su real persona, y los despidió con indignacion: dejando en esta c. el consejo de regencia presidido por el cardenal Jimenez, se fue á las Cortes de aquel reino. Segovia se contó entre las c. que se declararon por D. Cárlos, y lo juró en 27 de abril (1516), asociándolo al trono con su madre. Viendo despues los males que ocasionaba á los pueblos la insaciable codicia de los recaudadores reales. Reunido el pueblo en el templo de Corpus el 29 de mayo de 1520 para la eleccion acostumbrada de procuradores del comun, se empezó á hablar del deplorable estado de la nacion y de la c.; y se concluyó dando el grito por las comunidades á invitacion de Toledo. Dos alguaciles fueron las primeras víctimas del alboroto. Despues lo fue Rodrigo de Tordesillas que á la sazon regresó de las Cortes de la Coruña. El alcalde Ronquillo fue enviado con 1,000 caballos contra este alzamiento que se acrecentó por la aversion que se habia creado la dureza de aquel hombre. Los comuneros formaron un cuerpo de 12,000 hombres; y en número de 4,000 salieron á atacar á Ronquillo; pero faltos de disciplina huyeron, dejando algunos prisioneros, que sufrieron la pena de muerte.

Puestos de acuerdo con los de Toledo, Madrid y Avila, y reforzados con 1,100 hombres que envió la comunidad de Toledo, salieron segunda vez contra Ronquillo en número de 3,500 mandados por Diego de Peralta, que fue hecho prisionero; pero debió su salvacion á las tropas de Padilla, Zapata y Bravo que llegaron desde el Espinar. Apoderados de la villa de Sta. Maria de Nieva, se alojaron en ella los 3 capitanes con sus respectivos tercios, volviéndose Peralta á Segovia con su gente: los demas segovianos quedaron al mando de Juan Bravo. De los nobles unos huyeron y otros se hicieron fuertes en sus propias casas. La c. ofreció una situacion la mas deplorable; siendo atacados unos edificios y saqueados otros.

La comunidad hizo salir despues de Navidad 700 hombres para operar contra las tropas imperiales en combinacion con otras fuerzas que enviaba Salamanca; y habiendo sido destrozados, se alistó nueva gente, que al mando de Juan Bravo entró en Valladolid el 1.º de febrero de 1521. Empezó su decadencia en la jornada de Torrelobaton; su representante en la córte se retiró; y con la derrota de Villalar y fin trágico de Padilla y Bravo recibió el último golpe. No obstante trataron muchos de hacerse fuertes en Segovia; pero desistieron de tan loca empresa á solicitud de la nobleza y de la parte mas sensata de la c. Calmada en gran parte la agitacion, se levantó el sitio del alcázar, donde á principios de mayo llegó el gobierno que hizo publicar un indulto del que solo se esceptuaron unas 20 personas. La c. en vez de entregarse á los goces de la paz, tuvo que enviar 1,000 hombres á la guerra de Navarra al mando de Alonso Dávila. Su historia está reducida por algunos años al celo con que los segovianos procuraron reparar los males causados por los trastornos anteriores, y á la aplicacion con que se dedicaron á cultivar las ciencias y las artes, especialmente la fab. de paños; cuya decadencia llora en el dia como la causa de su miseria y de su ruina. En 25 de agosto de 1543 sufrió una terrible tempestad, á cuyo rigor perecieron 10 personas y 40 casas con otros muchos edificios y muy notables daños. En 12 de noviembre de 1570 se celebraron en esta c. las bodas del rey D. Felipe y doña Ana, hija del emperador Maximiliano; asistiendo á ellas los dos hermanos menores de esta reina, los príncipes Alberto y Wenceslao, con mucha grandeza. En 26 de febrero de 1598 se desarrolló una epidemia que por 6 meses afligió estraordinariamente á Segovia, de donde tomó origen la festividad anual á San Roque por haber atacado mayormente á la garganta. Por el mes de julio de 1609 confirmó el rey en Segovia las treguas concertadas en Flandes el 14 de abril, con Zelandia y Holandia. En 1612 fue muy obsequiado por los segovianos el embajador francés duque de Mayena que se dirigia á Madrid para arreglar y ratificar el contrato de matrimonio del príncipe D. Luis de Francia con la infanta doña Ana de España. En 1640 fue conducida la artillería de Segovia á la guerra de Cataluña. En 1648 fue traido al alcázar de esta c. el ilustre prisionero de Cápua duque de Guisa: se escapó disfrazado; pero cogido nuevamente en Vizcaya fue vuelto á la misma prision donde permaneció algun tiempo. Despues (1710) fue encerrado en ella el duque de Medinaceli, que fue condenado á muerte por una comision nombrada para examinar la acusacion que de público se le hacia de infidencia á Felipe; y este conmutó su condena en prision perpétua: fue trasladado á Pamplona para ser llevado luego á morir en Fuenterrabia. Tambien estuvo preso en ella (1725) el célebre Riperdá, que consiguió fugarse á Portugal por medio de una mujer llamada Josefa Romero, con la que habia tenido amistad. Cárlos III estableció en este alcázar el colegio militar para los cadetes del benemérito cuerpo de artillería: en 15 de mayo de 1764 entraron á ocuparlo los alumnos y profesores de este cuerpo que tanto se ha distinguido siempre en honor, fidelidad, valor y defensa de la patria: debe citarse aquí este establecimiento, ademas de lo que en su lugar dejamos dicho, por cuanto ha redundado en bien de la c. é influido en su historia.

Nada hay notable que aumentar á esta sucinta reseña hasta la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808; sino son las frecuentes visitas que con motivo de su proximidad á los sitos de Balsain y la Granja han hecho en todos tiempos los reyes, que por no ofrecer tampoco particularidad remarcable, debe escusarse enumerarlas.

Segovia, confiando demasiado en la espresada escuela de artillería, intentó con su ayuda hacer rostro á los franceses, cerrando los oidos á proposiciones que por medio de dos guardias de corps le habia enviado Murat. En virtud de la repulsa se acercó á esta c. en 7 de junio, el general francés Frere. Los artilleros españoles colocaron las piezas destinadas al ejercicio de los cadetes, en las puertas y avenidas. No habia para sostenerlas otra tropa que paisanos mal armados, los cuales, al empeñarse la refriega, se desbandaron, dejando abandonadas las piezas. Los franceses se apoderaron de la c.: el director del colegio D. Miguel de Cevallos, los alumnos y casi todos los oficiales se salvaron y acogieron á los ejércitos que se formaban en las otras provincias: Segovia sufrió los desastres consiguientes hasta que fue evacuada por los invasores. En ella fue relevado del mando por la junta central el general Belveder, despues de la desgraciada jornada de Búrgos del 10 de noviembre del mismo año: habia llegado á Segovia con muchos dispersos y le sustituyó D. José de Heredia. Despues descolló en Segovia por su valor y civismo el partidario D. Juan Abril, haciendo cruda guerra á los franceses. El general Hugo habiendo evacuado á Madrid en 27 de junio de 1813 pasó en su retidada por Segovia á Cuellar: los sucesos de esta c. en aquella época, no merecen mencion mas específica cuando

tantas otras pobl. los ofrecen con la mayor frecuencia de mucha mas entidad. Lo mismo sucede en los acontecimientos generales posteriores tan fecundos de hechos remarcables para otras pobl. menos protegidas en las vicisitudes de los tiempos que lo está Segovia, así por su situacion particular como por el carácter pacífico y sensato de sus habitantes. En la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII, llegó á creerse amenazada de una invasion carlista al mando del distinguido caudillo espedicionario Gomez, que en agosto de 1836 se dirigia á ella; pero al llegar á Matilla supo que esta c. habia sido reforzada con tres batallones, y varió su marcha con direccion á Somosierra, pasando por Val de Saz, Pero Rubio, Lameda Castillejo, etc.

El escudo de armas de Segovia ostenta su portentoso acueducto y sobre él una cabeza humana. Es patria del célebre adalid del rey San Fernando, Martin Muñoz; del oidor Juan Sanchez de Suazo, que restauró el famoso puente de la isla de Leon, llamado vulgarmente de Suazo; del esforzado Francisco de Bobadilla, que se distinguió en la conquista de Málaga; del famoso justador Pedro Arias; del comendador Rodrigo de Peñalosa, que dió á Cárlos I la noticia de la victoria de Pavia; del valiente capitan de galera Cristóbal Jimenez de la Concha, que se distinguió en la batalla de Lepanto; de D. Pedro Fuentidueñas, arcediano de Alba, teólogo que asistió al concilio de Trento; del doctor Gaspar Cardillo de Villalpando, que asistió al mismo concilio; del doctor Juan de Segovia, que asistió al de Basilea; del historiador Solis; del poeta Alfonso de Ledesma, que floreció en el siglo XVI; del jurisconsulto D. Antonio de Leon Coronel; de Andrés Laguna, muy apreciado de Cárlos I y célebre médico; del dominico Domingo de Soto; del erudito jesuita Francisco de Ribera; del poeta Alonso de Velasco; del diligente historiador de la misma Diego de Colmenares, cura párroco de San Juan de esta c.; de D. Francisco de Contreras, presidente de Castilla, célebre jurisconsulto; Andrés de Vega, Alfonso de Barros, Alfonso Rodriguez, Antonio Balbas Barona, Antonio Coronel, Antonio Pichardo Vinuesa, Diego de Avendaño, Diego Rodriguez de Alvardo, Diego de Tapia, Fernando de Sepúlveda, Francisco Bonaventura, Francisco de los Santos, Frutos de Leon Tapia, Gaspar Vaez de Sepúlveda, Gregorio Martinez, Gerónimo de Alcalá Yañez, Gerónimo de Lemos, Juan Daza y Berrio, Juan de San José, Juan de Medina Rincon, Juan de Quintela Ledesma y Bracamonte, Luis Nuñez Coronel, Lopez Deza, Miguel de Parada, Paulo Coronel, Pedro Lopez de Altuna, Pedro de Padilla Peralta, Simon Diaz de Frias, Tomás Bravo de Mendoza, Valeriano de Espinosa y otros escritores. Hónrase sobre todo con los nombres de sus santos hijos los hermanos Frutos, Valentin y Engracia, y del beato Alonso Rodriguez de la compañía de Jesus. Deben ademas citarse aun como distinguidos artistas Andrés Ruiz, jesuita, Juan Rivero y Mateo Martinez, bien conocidos por sus obras de arquitectura y escultura.

Historia eclesiástica. Nada puede decirse del principio de la cristiandad de Segovia, sucediendo en esta c. como en todas las otras, cuando se trata de acontecimientos oscurecidos en un tiempo de que nada consta. Puede solo congeturarse que como c. sita en lo interior de la Península, no recibió la luz evangélica tan pronto como aquellas marítimas, que ricos emporios de comercio, eran mas frecuentadas de estranjeros. Pero siendo c. de importancia sobre uno de los caminos militares que recorrian los gobernadores romanos en sus visitas providenciales, no seria tampoco de las últimas en conocer el cristianismo. Si hubiéramos de dar crédito á los falsos cronicones, no solo del cristianismo de Segovia, sino hasta de la sede segoviense, podriamos puntualizar el principio, diciendo que Hieroteo predicó el Evangelio en esta c., y fue su primer obispo hácia el año 71 de Jesucristo, como se ha dicho en el episcopologio de esta dióc., donde se ha seguido la opinion recibida por la fé segoviana, no siendo propia de aquel lugar la crítica que corresponde al presente. Aquí nos escusa tambien de ella en sentido contrario el insigne segoviano marqués de Mondejar, á cuyos argumentos nada es necesario añadir, habiendo demostrado ya la falsedad de esta noticia.

En tiempo de Montano, metropolitano de Toledo, es donde con la mayor autorizacion puede establecerse el principio de la silla de Segovia. Habiéndose ordenado cierto sacerdote contra el derecho canónico, pues no lo fue por obispos de su prov. ni con acuerdo del metropolitano propio en la silla de Palencia, fue removido de allí y del honor, segun el cánon, que prohibe el reconocimiento de tales consagrados, y Montano, al anular la eleccion, queriendo atender al honor de la imposicion de las manos, le señaló por parroquias los municipios de Segovia, Coca y Britablo, para que pudiese sustentarse con decencia. El metropolitano dispuso terminantemente que esto fuese solo para durante la vida del agraciado; pero los segovianos, despues de la muerte de este, viendo que ya habia gozado su igl. de ob. propio, tuvieron inductivo poderoso para pedir la continuacion; y conviniendo al mejor gobierno espiritual de los pueblos, no hubo dificultad en conseguirlo. Segun esto debe empezar el catálogo de los obispos de Segovia por uno consagrado con título de Palencia, de cuya igl. fue removido del modo espuesto. Ya indicamos al ocuparnos de la historia civil de esta c., que antes de la época en que ahora fijamos la ereccion de su sede, se distinguió el cristianismo de Segovia, no admitiendo las doctrinas de Arrio.

Por las memorias que de los sucesores del prelado establecido en Segovia por Montano hasta la invasion de los mahometanos, se conservan en los fastos eclesiásticos, puede asegurarse que ocuparon la silla de Segovia: Pedro, desde antes de 589 en adelante, sin poderse determinar hasta cuando. Miniciano ó Minciano, desde cerca del 596 hasta despues del 610. Anserico, desde cerca del 630 hasta el 655. Sinduito, solo puede decirse que vivia en el año 675 Deodato, desde el 676 hasta cerca del 690 Decencio, desde cerca del 690 en adelante: pudo alcanzar este ob. á la invasion de los árabes, pero no consta. Esto es lo que resulta debidamente examinados los documentos de aquel tiempo. Sin embargo, en el episcopologio que dejamos citado, se observará alguna variedad, nacida de la inteligencia que de los mismos documentos tuvieron los escritores á quienes lo debemos. La existencia del obispo Ilderedo en 940 acredita haber sido Segovia una de las c. que conservaron su sede al través de la catástrofe á que otras tantas sucumbieron. La falta de memorias de su continuacion despues de aquella época, es principal argumento contra ella, que la anterior á la misma, mayormente coincidiendo con lo que dejamos dicho de las vicisitudes que por aquel tiempo hubo de sufrir la ciudad. Restaurada por Alfonso VI, volvió tambien á su antiguo honor apostólico, y desde entonces, habiéndose visto jugar ya con frecuencia los ob. de Segovia en la anterior reseña histórica, y habiéndonos ocupado particularmente de la cated. de esta c. y demas igl., en sus respectivas descripciones, no debemos recargar mas ya el presente art.

SEGOVIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Juan de *Segovia* (V.). pobl.: 7 vec., 36 alm.

SEGOVIA (San Juan de): ald. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Corgo (1): sit. en un terreno desigual y peñascoso, bien ventilado, de clima sano, aunque se padecen algunas fiebres, catarros y reumas estacionales: se compone de dos l. el de Segovia con 9 casas y Vilaceleiro con 10: tiene algunos manantiales y pozos de buen agua de que se abastecen los vec. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Pedro de Romean y en su átrio, medianamente ventilado, se entierran los cadáveres: térm.: confina por N. con Báscuas; E. Aday y Piñeiro; S. Argemil y Vilachá de Chamoso, y O. Sta. María de Bóveda: el terreno, de mediana calidad y poco productivo, está bañado por el arroyo *Ponte de Pedra* que de N. á S. cruza la campiña para unirse al *Chamoso* á la inmediacion de Puente del Bao; su monte está poblado de matas bajas: el camino de Aday á Lugo y otros locales que pasan por su demarcacion se encuentran en un estado regular y el correo lo recibe en la cap. del part. prod.: centeno, patatas, algun maiz, cebada, heno, lino, nabos, algunas otras legumbres y fruta, especialmente castañas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar y se cazan liebres y perdices: ind.: la agrícola, alguna arriería y un molino temporero: comercio: la venta de ganado, manteca y huevos en pequeñas cantidades en los mercados de Lugo y Aday. pobl.: 20 vec., 94 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SEGOVIA DE SALCEDON: alq. en la prov. de Salamanca,

part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Monterrubio de la Sierra. POBL.: 1 vec., 3 alm.

SEGOVIA DEL DOCTOR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Membrive. POBL.: 1 vec., 4 alm.

SEGOVIELA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (12): SIT. en un llano con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 14 CASAS y una igl. (Sta. Cruz) aneja de la del Cubo de la Sierra: TÉRM., confina con los de Arévalo, Castellanos, Fuentelfresno, Cubo de la Sierra y Ventosa: le TERRENO que participa de regadio y secano, es de regular calidad; le baña un arroyo de escaso caudal y curso interrumpido en el verano. CAMINOS: los locales, en mediano estado: CORREO, se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: trigo comun, cebada, avena, legumbres, patatas y verduras, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 12,971 rs. 28 mrs.

SEGOYUELA DE LOS CORNEJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (4 1/2), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. Está fundada en la ladera de una pequeña colina con CLIMA muy sano. Se compone de unas 20 CASAS y una igl. aneja de la de Avililla cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. por el N. con el del Villar del Profeta; E. los Arevalos; S. Tejada, y O. Pedraza; hay en él varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO es flojo, pizarroso y todo de secano. CAMINOS: la calzada de Tamames á Alba que pasa por el pueblo. El CORREO se recibe de Tamames. PROD.: toda clase de cereales y algunas patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 10 vec., 45 alm. RIQUEZA PROD.: 363,000 rs. IMP.: 14,545.

SEGREÑ: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, y térm. jurisd. de Algemesí. Era un pequeño pueblo que pertenecia al conde de Sellen, marqués de Bélgida, sit. al lado de la acequia de Albalat: se ignora la época de su despoblacion, no quedando en el dia ningun vestigio de su existencia.

SEGUA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Lluchmayor.

SEGUÉ: ald. que forma ayunt. con Sta. Perpetua en la prov., y dióc. de Tarragona (6 1/2 leg.), part. jud de Montblanch (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14): SIT. á la márg. izq. del r. *Gayá*, en una pendiente algo elevada; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS de pobre construccion, y un oratorio público dedicado á San Blas. El TÉRM. confina N. Rocamora y San Magí; E. Querol; S. y O. Sta. Perpetua. El TERRENO es de mediana calidad; el citado r. fertiliza la parte de huerta. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, cebada y legumbres; cria caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 8 vec. 35 alm. CAP. PROD.: 406,383. IMP.: 14,810.

SEGUÉ: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich; forma ayunt. con Solanellas de cuyo l. depende; tiene varias casas, y una capilla aneja de la parr. de Castellar del part. de Manresa.

SEGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. María de *Campo Ramiro* (V.). POBL.: 8 vec., 33 alm.

SEGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Carvallido* (V.) POBL.: 9 vec. 41 alm.

SEGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. Maria de *Segueiros* (V.). POBL.: 18 vec., 90 alm.

SEGUÍ (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SEGUÍ (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Maria.

SEGUIN (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 3/4) y ayunt. de Panton (1/4). SIT. en un llano cubierto por O. con el elevado monte de San Payo; CLIMA estremado en las estaciones, y poco sano. Comprende los l. de Gordon, Seguin y Villafiz con 26 CASAS, muchas fuentes de buen agua y poco arbolado; la igl. parr. (San Andrés Apóstol) es única; su curato, de entrada y patronato lego: se dice fue anejo de San Félix de Cangas, con cuyo TÉRM. confina por S.; al E. Ferreira; N. Eiré, y O. Atan. El TERRENO es de buena calidad; lo bañan insignificantes arroyuelos; sus montes son estériles, asi como el San Payo, donde existen vestigios de la ermita que en él hubo. Los CAMINOS son vecinales, y el que desde Monforte pasa á la barca de los Peáres y continúa á Orense. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun trigo, legumbres, frutas, lino y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices; se pescan algunas truchas. IND.: la agricola y 6 molinos harineros; se estraen jamones que se espenden con aprecio por su escelente calidad, si bien necesitan hacerlo bajo el nombre de Caldelas. POBL.: 25 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEGUIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

SEGUIÑA (SANTA): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos* (V.).

SEGUNDERA: sierra en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: es una de las principales de la prov.; se compone de enormes peñascos sueltos, de grandes bancos de pizarra desnudos de tierra, conservándose en sus concavidades la nieve por espacio de 9 meses: en su base se ve estension de terreno de abundante yerba y lagunas, cuyas aguas y pastos mantienen muchos ganados trashumantes y no pequeño número de los del pais: en los 3 meses de verano sus faldas se hallan adornadas de brezo, carrascal y roble, cuyo espesor oculta á veces los precipicios y barrancos que encierra: se halla esta sierra al NO. de la Puebla, corriendo desde la Gamoneda y confines de Galicia hasta San Martin de Castañeda y lago de este nombre como unas 6 leguas.

SEGURA: part. jud. de *entrada* (el juzgado reside en Montalban) en la prov. de Teruel. Se compone de 54 pueblos que forman igual número de ayunt., que en lo ecl. pertenecen á la dióc. de Zaragoza escepto Vivel del Rio, Rillo, Lidon y Argente, que son de la de Teruel; en lo judicial á la aud. terr. del precitado Zaragoza, y en lo militar á la com. g. de su prov. y c. g. de Aragon. Las dist. que hay entre los pueblos mas notables del part. y su pobl., riq. etc., se verán en los estados que siguen:

	SEGURA. cab. del part. jud.	Alacon.	Alcaine.	Barrachina.	Blesa.	Huesa.	Martin del Rio.	Montalban.	Muniesa.	Obon.	Torrecilla del Rebollar.	Visedo.	Teruel, cap. de prov.	Zaragoza, dióc.
Alacon.	4													
Alcaine.	3 1/2	3/4												
Barrachina.	3	6	6 3/4											
Blesa.	2	2 1/4	2 1/2	6										
Huesa.	2	3	2 1/2	5 1/2	3/4									
Martin del Rio.	1 1/2	3 1/2	4	4 1/2	4	3 1/2								
Montalban.	2	3 1/2	3	5	5 1/2	5	1							
Muniesa.	3 1/2	2	3	7	1 1/2	2	5	5						
Obon.	2 1/2	1	1 3/4	6	4	4	3	2 1/2	3 1/2					
Torrecilla del Rebollar.	2	5 1/2	5	1	4	3 1/2	3	4	5 1/2	5				
Visedo.	6	8	7 1/2	4	7 1/2	7	4	4 1/2	8	6 1/2	4 1/2			
Teruel, cap. de prov.	12	14	14	11	14	15	11	12	15	13	12	7		
Zaragoza, dióc.	14	13	13	18	14	13	19	18	13	14 1/2	15	20	28	
Madrid.	49	53	52	46	51	50	50	52	51	53	48	48	55	57

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo de ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedán.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	m.	Por habitante. Rs.	m.
Alacon.	Zaragoza	143	574	65	3	68	58	1	1	2	1	4	»	3	6	3	5	»	4	»	21	1'5	18973	1507	30360	50840	355	18	88	20
Alcaine.	id.	203	815	36	4	40	32	1	»	2	1	3	»	6	2	7	3	4	»	»	22	1'8	55129	2400	62880	120409	593	17	147	25
Alpeñes.	id.	63	252	38	»	38	27	1	»	2	1	3	»	3	2	1	3	2	»	»	11	0'5	51629	797	8400	60826	965	17	244	13
Allueva.	id.	23	92	19	»	19	11	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	1	»	1	4	0'2	13080	360	19200	32640	1449	5	354	26
Anadon.	id.	76	305	45	»	45	41	1	1	4	1	5	»	4	2	»	»	»	»	»	6	0'6	15000	2280	12000	29280	385	9	96	»
Argente.	Teruel.	134	536	87	2	89	83	1	1	4	1	5	»	8	7	6	5	2	1	2	31	1'5	30038	662	12240	42940	320	16	80	4
Armillas.	Zaragoza	62	248	38	»	38	34	1	»	2	1	3	»	4	1	1	2	3	1	»	12	0'6	40140	684	11280	52074	839	31	240	»
Badenas	id.	95	379	59	»	59	43	1	1	2	1	4	»	3	3	4	2	3	2	»	17	0'9	16272	1061	53280	70613	743	10	186	11
Bañon.	id.	91	363	67	2	69	61	1	1	2	1	4	»	8	3	1	5	2	3	5	27	0'9	42666	881	13440	56987	626	8	157	»
Barrachina.	id.	142	568	72	3	75	61	1	1	2	1	4	»	6	3	4	4	»	1	»	18	1'4	40039	3166	27320	71526	503	24	125	31
Blesa.	id.	227	940	174	1	175	165	1	1	6	1	6	»	16	6	10	5	8	3	1	49	2'8	146932	4320	45840	197092	868	8	216	20
Cervera.	id.	43	173	25	»	25	18	1	»	2	1	3	»	1	1	2	»	»	»	1	5	0'3	6955	547	4800	12302	286	3	71	4
Carbaton.	id.	22	89	13	»	13	7	1	»	2	1	3	»	3	3	2	»	»	1	1	10	0'2	17512	209	3840	21571	980	17	242	13
Córtes de Aragon.	id.	82	327	62	»	62	46	1	1	2	1	4	»	3	»	1	3	2	3	»	12	0'8	30358	1123	15600	47081	574	5	144	»
Cosa.	id.	61	244	40	»	40	32	1	»	2	1	3	»	4	»	2	1	2	1	2	12	0'6	34865	372	5280	40517	664	7	166	2
Cuevas de Portal-rubio.	id.	42	170	30	»	30	22	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	3	1	»	6	0'4	18382	317	16800	35499	864	9	208	28
Cutanda.	id.	108	430	71	»	71	64	1	1	2	1	4	»	10	5	2	3	»	»	1	21	0'9	51113	600	30720	82433	763	9	191	24
El Colladico.	id.	31	125	23	»	23	19	1	»	2	1	3	1	1	2	1	1	1	»	1	7	0'2	16524	1015	3840	21379	689	22	171	1
El Villarejo.	id.	38	152	31	»	31	25	1	»	2	1	3	»	»	«	»	1	»	»	1	2	0'4	35887	1063	11040	47990	1262	30	315	24
Fuenfria.	id.	20	82	21	»	21	17	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	»	1	1	5	0'2	17633	223	8400	26256	1312	27	320	7
Fuenferrada.	id.	82	328	43	»	43	27	1	»	2	1	3	»	4	4	3	3	4	1	»	19	0'7	33383	499	9960	43842	534	22	133	22
Godos.	id.	50	202	47	2	49	34	1	»	2	1	3	»	5	2	5	5	3	»	»	20	0'6	21054	1531	18480	41065	821	10	203	10
Huesa.	id.	159	636	101	2	103	93	1	1	4	1	5	»	8	7	2	8	9	5	»	39	1'6	20042	1682	41760	63484	399	9	99	28
Josa.	id.	94	375	56	2	58	49	1	1	2	1	4	»	»	5	3	3	4	»	2	17	0'9	22950	1798	17280	42028	447	4	112	3
La Hoz de la Vieja.	id.	87	350	74	4	78	60	1	1	2	1	4	»	2	6	2	3	7	3	1	24	1'1	43213	3257	17520	63990	735	20	182	28
La Rambla.	id.	20	80	15	»	15	10	1	»	2	1	3	»	2	4	»	»	»	»	»	6	0'3	29792	504	3120	33416	1670	27	417	14
Las Parras de Rio Martin.	id.	28	101	28	»	28	23	1	»	2	1	3	»	3	3	»	1	4	4	»	15	0'5	13709	890	12240	26839	958	18	265	25
Lidon.	Teruel.	61	245	53	»	53	44	1	1	2	1	4	»	»	3	3	4	2	1	»	13	0'7	61535	528	16080	78143	1281	2	319	32
Loscos.	Zaragoza	106	394	83	2	85	60	1	1	4	1	5	»	5	2	6	4	2	3	1	23	0'9	25256	1435	21840	48531	457	29	124	4
Maicas.	id.	70	279	64	»	61	55	1	1	2	1	4	»	3	1	5	2	»	»	»	11	0'7	15150	1920	15840	32910	470	5	117	33
Martin del Rio.	id.	112	448	74	2	76	65	1	1	2	1	4	»	5	4	3	7	4	1	»	24	1'1	35737	1056	23760	60553	540	22	135	5
Mezquita de Loscos	id.	71	283	62	2	64	50	1	1	2	1	4	»	3	2	1	5	2	4	1	18	0'7	17976	2232	14640	34848	490	28	123	5
Monforte.	id.	124	496	81	6	87	62	1	1	4	1	5	»	»	7	6	7	3	1	»	24	1'3	19130	4884	34800	55814	450	4	112	18
Montalban.	id.	234	936	145	15	160	124	1	1	6	1	6	»	13	14	8	10	8	14	4	71	3'4	128807	3000	74880	206687	883	9	220	28
Muniesa.	id.	284	1148	171	5	176	165	1	1	6	1	6	»	10	11	15	7	5	3	3	54	2'8	51812	6660	144000	202472	712	32	176	12
Nueros.	id.	46	186	18	»	18	14	1	»	2	1	3	1	2	3	1	»	1	»	1	8	0'3	30186	586	20640	51412	1117	22	276	14
Obon.	id.	183	734	73	»	73	67	1	1	2	1	4	»	11	5	3	8	4	3	4	38	2'»	95028	2297	50040	147365	805	9	200	26

Pancrudo.	Zaragoza	68	272	64	»	64	58	1	1	2	1	4	»	6	5	4	4	3	4	1	27	0'8	17495	1534	14760	33786	496	29	124	7
Piedrahita.	id.	48	194	45	»	45	44	1	»	2	1	3	»	3	5	»	»	1	3	1	13	0'5	12359	720	10920	23999	500	»	123	24
Plou.	id.	93	372	68	4	72	60	1	1	2	1	4	»	2	3	1	2	1	1	»	10	0'9	18619	3504	34080	56203	604	11	151	3
Portalrubio.	id.	51	206	30	9	39	22	1	»	2	1	3	»	1	4	3	1	»	2	»	11	0'5	67494	602	11160	79256	1554	1	384	25
Rillo.	Teruel.	58	232	56	»	56	50	1	1	2	1	4	»	4	4	4	1	4	»	1	18	0'6	43672	1368	18720	63760	1099	5	274	27
Rubielos de Lérida.	Zaragoza	117	468	64	2	66	61	1	1	2	1	4	»	7	3	3	2	5	4	»	24	0'8	70942	2124	10320	83386	712	24	178	6
Rudilla.	id.	64	256	48	»	48	42	1	»	2	1	3	»	4	1	1	2	3	1	3	15	0'6	18275	1226	7200	26701	417	7	104	10
Salcedillo.	id.	14	57	11	»	11	8	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	»	»	»	3	0'1	6464	254	10840	17555	1253	32	308	»
Segura.	id.	102	407	77	»	77	62	1	1	2	1	4	»	6	6	4	6	9	2	2	35	0'9	92119	1266	6000	99685	977	10	244	31
Torrecilla del Rebollar.	id.	134	536	76	3	79	71	1	1	2	1	4	»	5	2	2	3	6	5	1	24	1'2	34303	1440	9600	45343	338	13	84	20
Torre las Arcas. . .	id.	121	485	70	1	71	61	1	1	2	1	4	»	3	2	3	5	4	2	»	19	1'	13476	2198	39840	55514	458	27	114	16
To re los Negros. .	id.	99	397	64	3	67	46	1	1	2	1	4	»	5	3	»	1	2	2	»	13	0'9	28693	1450	18720	48863	493	20	123	3
Val de conejos. . .	id.	44	176	45	»	45	40	1	»	2	1	3	»	1	1	1	2	4	4	1	14	0'6	21522	598	6720	28840	655	15	163	29
Villanueva del Rebollar.	id.	57	229	41	»	41	34	1	»	2	1	3	»	1	»	2	2	2	1	1	9	0'4	3016	240	20160	23446	410	27	102	9
Visiedo.	id.	147	587	71	3	74	63	1	1	2	1	4	»	8	2	3	5	1	1	4	24	1'3	6076	2676	29760	38512	262	»	65	21
Vivel del Rio. . . .	Teruel.	90	361	56	»	56	51	1	1	2	1	4	»	2	2	2	3	1	4	»	14	0'8	39108	1588	16080	56776	630	29	157	9
Utrillas.	Zaragoza	55	222	44	»	44	33	1	»	2	1	3	»	2	2	1	2	1	1	»	9	0'6	13596	790	12569	26955	490	3	121	14
Totales. : . .		4879	19509	3131	82	3213	2671	54	31	130	54	204	2	222	179	148	162	142	102	49	1004	48'8	1871383	78921	1210889	3161193	647	31	162	1

Situacion y clima. Se encuentra este part. en el límite set. de la prov.; goza de un clima escesivamente frio, y aun en la estacion de los calores hay dias que se hace sensible aquel; los vientos dominantes son el del N., conocido por cierzo, y el del S. que llaman bochorno por ser en estremo cálido. Las variaciones atmosféricas esponen á los hab. de este pais á contraer enfermedades agudas de pecho, á pesar de ser el terr. en general de lo mas sano de Aragon. Límites. Confina este part. por el N. con el de Belchite (prov. de Zaragoza); por el E. con los de Hijar y Aliaga; por el S. con el precitado Aliaga, y al O. los de Teruel y Calamocha. Su mayor estension de N. á S. es de 6 leg. desde Muniesa á Valdeconejos, y de E. á O. de 8 desde Torre las Arcas á Barrachina. Territorio: generalmente el de este part. es montuoso, aunque en la parte del N. y del S. tiene algunos llanos. Los montes mas notables son los de Segura, Salcedillo y Villanueva del Rebollar, cubiertos de espesos pinares en una estension de 3 leg., y el llamado loma de Sant Jus, que principia en Valdeconejos y se interna en el part. de Aliaga, interrumpiendo el paso de Teruel á la mayor parte de los moradores del mejor sitio de la prov. Esta córd. está bastante despoblada de árboles, lo cual contribuye á su mucha frialdad. Los restantes montes del part. están por varios sitios cubiertos de retoños de carrasca ó encina, que no se guian ni cuidan por un reprensible abandono. Durante los años de guerra se han practicado grandes talas, y en el dia se siguen cortando para combustible y otros usos. La clase de terr. generalmente es de mediana calidad, casi todo de secano con algunos trozos de huerta que se riega con las aguas del r. *Martin* y otros manantiales: las tierras de la parte oriental son pizarrosas y areniscas, buenas para el cultivo de la vid, y las del O. por su mejor calidad para la siembra de cereales. Aunque son muy pocos los regadíos, como llueve bastante en algunos veranos se cosechan bastantes frutos de huerta. Rios y arroyos: el mas notable del part. es el r. *Martin* que se forma de varios ramales, y el principal nace en Vivel; se incorpora al *Ebro* en Escatron despues de haber bañado varios pueblos de distintos juzgados. El segundo es el de las *Parras*, que nace en el pueblo de su mismo nombre y se une al *Martin* al llevar 2 leg. escasas de curso. Los demas riach. no merecen especial mencion, y en el corto espacio que corren toman la denominacion de los pueblos ó sitios mas notables por donde serpentean. Generalmente son simples arroyos, secos en el verano, á escepcion de alguna fuentecilla con que se riegan los huertos de las pobl. Caminos: se encuentran en el mayor descuido y abandono, y aunque en todas direcciones se conserva memoria de haber transitado carruajes, en la actualidad solo van por la parte N. y O. por ser los puntos mas llanos. Por este part. se debe abrir, segun está proyectado, la carretera que directamente comunique con Madrid y Barcelona. Producciones: las generales de este terr. son trigo y varios cereales, vino, legumbres, algun lino, cáñamo y azafran; hay mucho ganado y muy bueno que se estrae para las prov. del N., y los cereales para Cataluña y Valencia, en lo cual consiste el pequeño comercio que se hace en el part.; el aceite, jabon y otros artículos de primera necesidad se importan en su mayor parte de Alcañiz, asi como el vino de Cariñena. Industria: la única del part. es la minera, pero se encuentra en decadencia por falta de buenos caminos para la estraccion del rico y abundante carbon mineral de Utrillas y por falta de buena direccion en las de plomos argentíferos de Segura, que entregadas á personas ignorantes esterilizan los sacrificios y esfuerzos que en mas de una ocasion se han hecho para ponerlas bajo un pie productivo. Se celebran mercados semanales en varios pueblos del part., en los que se venden artículos de consumo general y algunos objetos de quincalla y ropa para el uso comun.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 68, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 14, penados presentes 44, reincidentes en el mismo delito 1, en otro diferente 7 con el intérvalo de 5 á 16 meses; de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años, 48 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; 60 hombres y 8 mujeres; 47 solteros y 51 casados; sabian leer y escribir 17, y 63 ejercian artes mecánicas; de 51 acusados se ignoraba la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 6 delitos de homicidio y heridas con 2 armas blancas de uso lícito y 4 instrumentos contundentes.

SEGURA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre (el juzgado reside en Montalban, 2 leg. de dist. de aquel pueblo) en la prov. de Teruel (12 leg.), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (14) y c. g. de Aragon. El pueblo que nos sirve de epígrafe para este art. presenta en el dia las señales indestructibles de la guerra civil: montones de escombros y de ruinas testifican por todas partes los estragos que durante aquella época desastrosa para la nacion sobrevinieron á este pueblo, que fue completamente destruido por convenir asi á los intereses de uno de los partidos beligerantes; solo quedó como testigo del llanto de tantas familias, que en un dia perdieron su fortuna y la de sus hijos, un elevado cast. que á su vez fue reducido á escombros por otra de las partes contendientes. Pacificado felizmente el pais se pensó en reedificar á Segura, pero lo que fue aniquilado en pocos momentos necesita muchos años para que vuelva á su primitivo estado: asi pues, los edificios que hoy se estan levantando, y que dan nombre al pueblo, se encuentran SIT. á 1 leg. N. de uno de los nacimientos que dan orígen al rio *Martin*, en una colina perfectamente ventilada; goza de un CLIMA saludable, pero muy frio. Tiene en la actualidad (1848) de 80 á 100 CASAS de regular construccion, y el ayunt. se ocupa en levantar un edificio para los usos de la corporacion con cárcel para el juzgado; la igl. parr., que estaba dedicada á San Juan Bautista, se halla á medio reedificar, y su curato es de término y de concurso y provision ordinaria; en el dia se ha habilitado un pequeño edificio para el culto de los fieles. Confina el TÉRM. municipal por el N. con el de Maicas; al E. con el de Armillas; S. Vivel, y O. Torrecilla del Rebollar; hay en él algunos manantiales de buenas aguas y el tan célebre que da nombre á los baños de Segura, que aunque muy concurridos se encuentran en mal estado por haber sido destruidos cuando el pueblo. El TERRENO participa de llano y monte; tiene algunos trozos de regadio y algun arbolado de pinos y retoños de carrasca, varios arbustos, monte bajo y pastos. Los CAMINOS generalmente son de herradura; y aunque á Segura llegan carros, es con bastante dificultad y no poco riesgo. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. tres veces á la semana. PROD.: trigo, legumbres y algun azafran; hay ganado lanar cuyo vellon es muy estimado por su finura, y caza no solo menor sino de ciervos que se crian con abundancia. POBL.: hoy apenas cuenta esta v. con 100 vec.; la matrícula catastral de 1842 le asigna 102 y 407 alm.; antes de su destruccion ascendia el número de aquellos á unos 400 y el de estas á cerca de 2,000. La RIQUEZA IMP. consiste en 82,238 rs.

HISTORIA. Esta pobl. ha sido muy célebre en la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII. Hasta la última época de aquella no ofrece sin embargo cosa remarcable. Fue muy de notar entonces el ardid de que se valió el célebre caudillo carlista D. Ramon Cabrera, para completar la fortificacion de Segura sin ser atacado por las tropas de la reina. Supo que Van-Halen habia puesto en movimiento parte de sus tropas para efectuarlo: entonces fingió Cabrera una carta en nombre de cierto sugeto del pais, reputado por adicto de la reina, y la dirigió por medio de un espia á dicho general con todas las precauciones necesarias, avisándole que Cabrera iba á atacar á Onda, lo que hizo aparentasen al mismo tiempo algunas de sus tropas. Esto pudo distraer algun tanto la resolucion de Van-Halen dando lugar á que las fortificaciones se completasen (marzo de 1839). Pronto sufrió esta fort. los mas recios embates de las tropas de la reina, pero sus valientes defensores supieron sostenerla con el mayor denuedo. Fueron notables el arrojo y bizarría con que el 23 de marzo se disputaron entre Cabrera y Ayerve las posiciones tan fuertes que ofrece el camino de Cortes á Segura, robustecidas con gran número de parapetos. El 6 de abril Van-Halen y Ayerve hicieron un reconocimiento sobre Segura, y Cabrera distrajo nuevamente su atencion, llamándola sobre Villafamés. El fuerte de Segura era considerado como de la mayor importancia, y del éxito de su conquista se hizo depender la suerte del reino de Aragon: mas cuanto fueron grandes los esfuerzos del general de la reina para conseguirla, tanto lo fueron los de Cabrera y de su distinguida guarnicion para conservarlo. En 18 de febrero de 1840, ocurrió entre esta guarnicion una escision que dió por resultado inmediato, la muerte del gobernador D. M. Macipe, el mayor de plaza, y otro oficial que los acompañaba. En 23 se presentó delante de este fuerte el duque de la Victoria, practicando un detenido reconocimiento, y disponiendo las operaciones del sitio. Cinco baterias rompieron el fuego á las dos de la tarde del 27 contra las fortificaciones y cesaron llegada la noche habiendo tocado á parlamento los sitiados: el 29, dias de Espartero, tomó este posesion de la plaza, habiéndose rendido á discrecion sus defensores en número de 273 individuos de tropa, 14 oficiales, y su gobernador interino, nombrado por los amotinados del 18, D. José Mendez, capitan del 6.º batallon de Aragon.

SEGURA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 33). SIT. en un collado á la falda de la sierra de la Cabrera, es de CLIMA templado, reinan los vientos N., S. y O., y se padecen pulmonias, reumas é intermitentes: tiene 60 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela dotada con 600 rs. de los fondos públicos á la que asisten 20 niños de ambos sexos; un ant. cast. del que aun quedan trozos de murallas, cubos, puertas y otros restos; á su inmediacion la igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de entrada y provision del ordinario; el edificio está ruinoso, y en los afueras una ermita arruinada (Ntra. Sra. de la Oliva), y el cementerio. Se surte de aguas potables en dos fuentes dentro del l. y muchísimas en sus inmediaciones, todas delgadas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con los de Gargantilla y Aldeanueva del Camino; E. Cabezuela y Navaconcejo; S. Casas del monte; O. Granja y Abadia, estendiéndose á 1/2 leg. por el punto mas distante, y comprende muchos restos de pobl. rural, y vestigios de su antigüedad, entre ellos un corpulento toro de piedra berroqueña, perfectamente trabajado, el cual está caido sobre el lado der.; un berraco ó cerdo de la misma piedra, que hoy forma parte de la pared de un huerto; una especie de lagareta de vino ó aceite, abierta á pico en peña viva que comunica á un depósito de cabida de ocho cargas de uva ó 16 fan. de aceituna; muchos sepulcros y otros objetos; le baña una garganta que nace en lo alto de la sierra, pasa al N. del pueblo, se une con la de las *Casas* y se incorporan al r. *Ambróz*. El TERRENO es todo pedregoso y arenisco; por cima del pueblo áspero é inculto; por bajo cultivado, con mucho monte de encina, roble y algunos castaños: la sierra se eleva al lado E. formando uno de los brazos que se parten en el puerto de Baños: los CAMINOS son mas bien veredas intransitables: el CORREO se recibe en Plasencia, por balijero cada ocho dias. PROD.: centeno, trigo, garbanzos, judías, patatas, legumbres, frutas y aceite; se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y se cria caza mayor y menor, y alguna trucha. POBL.: 70 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 367,700 rs. IMP.: 18,380. CONTR.: 1,710 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,488, que se cubre con repartimiento vecinal.

SEGURA: ald. que forma ayunt. con Ceballá del Condado; corresponde hoy en lo jud. al part. de Cervera, prov de Lérida, y en todo lo demas á la de Tarragona, en el part. de Montblanch, aud. terr. de Barcelona, dióc. de Vich. Aquellas dos pobl. y las de Cirera y Llorach, se hallan en la línea divisoria de las dos prov. citadas; fueron asignadas á la de Lérida en la última division territorial; mas por equivocacion ó por falta de celo, continuaron como pertenecientes á la de Tarragona, y olvidadas de la de Lérida; en 1841 advirtió este descuido el gefe político de esta última, y reclamó la segregacion de la de Tarragona, mas no habiendo accedido á ella la Diputacion provincial, resultó que durante algunos años, ambas prov. comprendian en el servicio de quintas á las citadas pobl., dejando su descubierto la de Lérida; lo cual ocasionó una consulta al Gobierno; mas como quiera que este no ha resuelto definitivamente, continúa la de Tarragona incluyéndolas en todos sus repartos, escepto en los económicos, de modo que se consideran pertenecientes á esta prov. en el órden civil, y á la de Lérida en lo judicial y administrativo. La ald. de Segura ó Segur se halla SIT. en la cima de una sierra, donde se estiende una considerable llanura; goza de buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 10 ó 12 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. con-

na N. Albió; E. Ceballá del Condado; S. Conesa, y O. Vallfogona. El **terreno** es de mala calidad, aunque alguna parte es de regadío. **prod.**: trigo, cebada, legumbres, patatas y poco vino; cria caza de conejos. **pobl.**: 9 vec., 29 alm. **cap. prod.**: 1.164,416 rs. **imp.**. 34,932.

SEGURA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (5), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas (8), dióc. de Pamplona (10): es una de las 18 repúblicas en que la prov. celebra sus juntas generales, en las que hasta el año 1819 ocupaba el segundo asiento á la izq. del corregidor, votando con 60 fuegos; pero en el dia por su notable decadencia vota con 22 y tiene el 17 asiento á la der. de San Sebastian. Se halla **sit.** en un altito dominando una hermosa vega; **clima** templado, siendo sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. El pueblo, cercado aun de muros, cuenta en su casco y arrabales 106 **casas**, y esparcidas en cas. 60; hay tres calles y una plaza, que es un hermoso juego de pelota; casa de ayunt.: cárcel; tres magníficos palacios de piedra sillar; escuela de niños concurrida por 70 y dotada con 4,707 1/2 rs. procedentes 2,920 de fondos municipales, 240 por el rédito de 80,000 que donó con este objeto el difunto Dr. D. Manuel de Aramburu, 1,000 por retribucion de los niños cuyos padres no sean pobres de solemnidad, y por último 547 1/2 por un cuarto en la distribucion de cada carta; escuela de niñas dotada con 100 ducados; un hospital sólido y capaz, con la denominacion de San Juan Bautista y Sta. Maria Magdalena, de patronato de la v.; se ignora el año de su fundacion, y sus rentas de unos 7,000 rs. consisten en bienes raices, y sus gastos ascienden á 5 ó 6,000 rs.; se mantienen constantemente en el mismo ocho pobres, hijos del pueblo: dos igl. parr., la de Sta. Maria servida por un vicario prior de Sancti Spiritus, dos beneficiados enteros, tres medios y un sacristan eclesiástico, nombrados por la v. como patrono; y la de Sta. Engracia, estramuros y tambien matriz, está servida por un vicario, de provision alternativa entre la v. y el conde de Villafranca; un conv. de la Concepcion, del órden de San Francisco, habitado actualmente por 12 religiosas; cinco ermitas dedicadas á Sta. Maria Magdalena, San Andrés, San Sebastian, Santa Bárbara y San Miguel: esta última en el barrio de Unzearan que tiene ocho casas. El **térm.** se estiende 2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Mutiloa; E. Ediazabal; S. el mismo y Cegama, y O. Cerain; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con argomas y helechos. El **terreno** es gredoso; le baña el r. *Oria*, y tiene sotos, arbolados y buenas yerbas de pasto. **caminos**, locales y malos. El **correo** se recibe de Villarreal por peaton. **prod.**: trigo, maiz, alubias, castaña, patatas y manzana; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de barbos y anguilas. **ind.**: una ferreria, tres fraguas y seis molinos. **comercio**: tres tiendas de telas, dos de chocolate y comestibles; estraccion de varios artefactos y granos; se celebra mercado mensual de ganado vacuno y de cerda, y tres ferias de telas y ganados en los dias 22 de enero, 25 de julio y 21 de diciembre. **pobl.**: 193 vec., 972 alm. **riqueza imp.**: 102,410 rs.

SEGURA: r. que nace en la sierra de su nombre, prov. de Jaen, cuyo espacio de N. á S. es de 32 leg., y forma parte de los montes del sistema Marianico en la vertiente Ibérica. Este r. conocido por los romanos con el nombre de *Thader*, de los árabes con el de *Alana*, y á quien distinguen los modernos con el de *Benéfico*, tiene su origen de una abundante fuente sit. al pie de un cerro como de 3/4 de leg. de long. y algo mas de altura, intitulado la Sima del pinar del Risco ó Pinar Negro, jurisd. de la v. de Segura ó de la Sierra (Jaen), de la que dista 4 leg., y se halla dicho nacimiento entre las ald. de Pontones y Casas de Carrasco, á 1° 8' long. oriental del meridiano de Madrid, 38° 5' lat. N. y elevado sobre el nivel del mar 662 varas castellanas. Todo el curso del r., que en lo general es muy tortuoso, contando con sus sinuosidades, puede calcularse en 42 y 1/2 á 43 leg., y línea recta en unas 36; de las primeras emplea 12 en la prov. de Jaen, 16 en la de Murcia y 5 en la de Alicante en donde termina. Corre al principio de SO. á NE. recibiendo como 200 pasos de la fuente principal las aguas de la nombrada de *Guias*; á la media hora se le reune otra mas considerable que se llama la *Tejera* en el sitio de Arroyo Azul, cuyas dotaciones no pueden determinarse con exactitud á causa de que su caudal depende de las muchas ó pocas nieves con que pueden cubrirse los 78 montes que constituyen las cuencas principales de estos afluentes y los que se espresarán hasta la presa de Rotas. Se le incorporan tambien las de la *Cueva del Agua* en la montaña de Poyo-Tello y la del arroyo de las *Cabezas*, las sobrantes del r. *Madera*, que nace en la cresta de Moyano, y despues de regar algunas huertas por espacio de 4 leg. vierten al *Segura* en el puente de Espierna-Caballos; la fuente de *Toba*; las dos de *Bañares*, que nacen en el puerto de Manaderos y en Arroyo frio; la fuente de *Garganta*; la *Gorgollitas*; el arroyo de *Miller*; las del r. *Zumeta*, que tiene su origen en Cañadahermosa en los cuartos de Rempeléa y caminando 5 1/2 leg. vierte junto al cortijo de Miller; la del arroyo de las *Nogueras* en la fuente del Berral; las del *Arroyo-frio* que nacen en la Puebla de Don Fadrique y sitio llamado pinar del Duque; las de la fuente de *Marchena* que tiene su origen en Navalespino; la del arroyo del *Muerto*; las de la fuente del Tejo y arroyo *Sequillo*, que regando algunas huertas en Yeste entran en el *Segura* por el estremo de aquel pueblo y sitio de Peña-Rubia. Recibe por su izq. las aguas del r. *Tus*, que nace en el Calar del Mundo; y regando algunas de la dip. de Tus, térm. de Yeste, y reuniendo las de los baños del mencionado *Tus*, de los *Marines*, *Villar*, *Catarroya*, *Moropeche*, *Santiago*, *Raspilla*, *La Torre y Molinicos*, entra en el *Segura* por la huerta de Carrizosa. Por la der. recibe el sobrante del r. *Taibilla* que nace cerca de Nerpio en el barranco y cortijo del Pozo y Oya del Espino, y dirigiéndose al E. se le incorporan las fuentes de Aliagosa, Nerpio, Rio-blanco y Tobas; entra en el térm. de Yeste por la deh. de Vizcable, donde se le agregan las de Yotus-Vizcable y Sacedas; sigue por la falda de la sierra de Tovar y en los confines de la deh. de Iznar se le agrega la gran fuente de este nombre, introduciéndose en el *Segura* en el Cenajo de Mateo, 5 leg. de su manantial. Continúa su curso este r. hácia el E. caminando por entre montes, y en los cortijos de Almazarán recibe un abundandante arroyo formado de varias fuentes que nacen en una rambla al pie de dos altos cerros del térm. de Letúr: cambia de direccion á SE. siguiendo por las jurisd. de Jerez y Socobos, abriéndose paso por un monte cortado, que forma un canal de 56 varas de long., en el punto denominado las Peñas Oradadas; va luego serpenteando las faldas de varias montañas y sale por otro gran corte sobre el cual está construido el puente de la alcantarilla de Jovér; entra de nuevo por sierras Agrias y sigue por entre los térm. de Hellin y Moratalla, el primero de la prov. de Albacete y el segundo de la de Murcia, hasta confrontar con las abundantes minas de azufre, pertenecientes á la primera de aquellas prov. Inmediato á las minas é izq. del *Segura*, se encuentra la confluencia del r. *Mundo*, de saludables y cristalinas aguas, que nace en los Morros de Royo-guarda cerca de Alcaraz, y recibe la fuente del Espino; recoge despues los manantiales de las vegas inmediatas, y caminando del SO. al NE. y luego del NE. á SE. baja por la cañada del Provencio á entrar en la prov. de Murcia donde le afluye el r. *Madera*, que nace en los Ojos de Arquillo cerca de Alcaraz, el arroyo de *Iso*, y el de *Minatea*, desembocando en el *Segura* á las 24 leg. de su curso. Desde este punto gira hácia el S. y entrando en el térm. de Calasparra, vuelve al E. admitiendo por su der. á los r. *Moratalla* ó *Alarave*, *Caravaca* ó *Argos* y el *Quipar*, que nacen de las fuentes de Ruitrera, Charco de los Peces y Ojos de Archivel engrosados con otros manantiales y fontanillas. Pasa en seguida el asombroso estrecho de los Almadenes de 400 varas de profundidad con solo cuatro de anchura por algunos puntos y entra en el térm. de Cieza, en donde se le unen por su izq. las aguas del *Borboton* y las sobrantes de las fuentes del Judío y Ascoy: continúa bañando el célebre y rico valle de Ricote, casi todo de naranjos y limoneros, dirigiéndose al SE. por entre los térm. de Abaran, Blanca, el estrecho de Solvente, Ojos, Ulea, Villanueva, Archena, Lorquí, Ceuti, Alguazas, Molina y Cotillas, recibiendo en el último por su der. las aguas del r. *Mula* que ya trae absorbidas las del r. *Pliego*. Desde las inmediaciones de la v. de Molina inclina el *Segura* su direccion al S. hasta próximo á entrar en el térm. de Murcia y punto de la Contraparada, donde cambia al E. dividiendo su

hermosa vega en dos porciones casi iguales (V. el art. de *Murcia*, Huerta de). Deja la prov. de Murcia y prolonga su curso por la de Alicante en la celebrada y fertilísima huerta de *Orihuela* (V.), que asimismo corta en dos grandes porciones, en la que recibe por su der. las avenidas del r. *Lorca* ó *Guadalantin* por el sitio llamado Rincon del Pando; por la izq. le afluyen las fuentes del Colegio de Dominicos y de San Antonio Abad. En direccion N. del térm. de Albatera se forman las fuentes del Molinillo, cuyas aguas reunidas en un azarbe inmediato entran en el del Convenio Viejo de Fundaciones y despues en el *Segura* poco antes de su desembocadura. Aumentan tambien las aguas de este r. las colas y sobrantes de varios acueductos, como asimismo las que en tiempo de avenidas recogen varios torrentes, ramblas ó barrancos, siendo las mas notables la rambla Salada, las del puerto de la Cadena, Buen-dia, Tabala, Alcoriza, Ventosa, Churra, Santomera y Abanilla ó Ramblar. Finalmente, despues de haber recorrido el *Segura* las leg. de estension que ya hemos manifestado, fertilizando con sus riegos los espaciosos terrenos que forman la riqueza de un gran número de propietarios en cantidad de cerca de 800 millones de reales, termina su carrera desembocando en el Mediterráneo en la jurisd. de Guardamar, una media hora al NE. del pueblo, cuyo punto está sit. 3° 2′ 20″ longitud oriental del meridiano de Madrid y á 38° 5′ 4″ latitud N.

Las tahullas que con las aguas del *Segura* se riegan, son las que manifista el siguiente estado:

ESTADO general de los riegos del rio Segura y pueblos que los disfrutan.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	TAHULLAS	PROVINCIAS.	PUEBLOS.	TAHULLAS	PROVINCIAS.	PUEBLOS.	TAHULLAS
Jaen.	Jerez.	900		Suma anterior.	23,936 7/8		Suma anterior.	217,637 5/8
	Socobos.	35	Murcia..	Murcia y pobl. de			Albatera.	1,440
Albacete	Hellin.	666		su huerta.	97,018 2/8		Catral.	15,281 4/8
	Moratalla.	1,404		Orihuela.	51,552 6/8		Puebla de Roca-	
	Calasparra.	2,887 7/8		Molins.	1,021 6/8		mora.	2,046
	Ceiza.	2,631 4/8		Vigastro.	1,247 4/8		Daya nueva.	3,200
	Abaran.	469 3/8		Jacarilla.	946		N.S. de los Dolores	16,488
	Blanca.	680 2/8		Algorfa.	508		S. Felipe Neri.	8,000
Murcia..	Ojos.	344 2/8		Benejuzar.	1,861 6/8	Alicante.	San Fulgencio.	10,000
	Villanueva.	397 2/8	Alicante.	Almoradí.	16,579 6/8		Formentera.	3,540
	Ulea.	361 5/8		Redován.	1,621 6/8		Benijofar.	587
	Archena.	1,556 1/8		Rafal.	1,066 4/8		Daya vieja.	2,511
	Lorquí.	748		Callosa.	15,974		Rojales.	6,119 7/8
	Ceutí.	2,053 5/3		Cox.	2,575		Guardamar.	6,147 4/8
	Alguazas.	3,051		Granja de Roca-			Elche, en los car-	
	Molina.	5,731		mora.	1,785		rizales.	12,300
		23,936 7/8			217,637 5/8		Total.	305.268 1/8

Resúmen general.

	NÚMERO DE TAHULLAS (*).	TOTAL DE IDEM.	FANEGAS CASTELLANAS.	CAHIZADAS VALENCIANAS.
En la prov. de Jaen.	935	313,555 4/8	78,388 7/8	70,365 4/8
En la de Albacete.	666			
En la de Murcia.	119,354 1/8			
En la huerta de Orihuela (Alicante) hay 172,013 4/8, equivalente á la medida castellana.	182,494 4/8			
En el término de Elche, Carrizales, 12,300 que hacen.	10,405 7/8			

Para que las tierras que comprende el anterior estado puedan recibir el correspondiente riego, desde las primeras corrientes del *Segura* y los afluentes que se han referido, empiezan á elevarse sus aguas por medio de presas que las reparten por los infinitos cauces que se han abierto con aquel objeto. En los térm. de Jerez y Socobos se encuentra una fuerte presa en el sitio llamado las Peñas Oradadas que da orígen á las azequias y brazales de la hermosa fuente de la Alcantarilla de Jover; desde este punto hasta el térm. de Hellin se hallan construidas otras ocho llamadas de la Casa del Rio, del Cenajo, del Ondon, de Bautista, de las Minas de Salmeron, del Monreal y del Ballo. Entrando el r. en la jurisd. de Calasparra se presenta la grande presa de Rotas que fertiliza la pingüe huerta de la Ondonera; en el térm. de Cieza se encuentra la de Don Gonzalo; sigue otra llamada del Moxó, la de Fatego, la de Charrero en Abaran;

(*) Para reducir á un solo marco el de las diferentes tabullas que comprende el estado precedente, se ha preferido el que consta de 1,600 varas cuadradas castellanas, que es el usual de dicha medida en la prov. de Murcia, en atencion á ser el mas acomodado y con el que dan principio los riegos del *Segura* en la misma. El de la huerta de Orihuela se estiende á 1,444 varas valencianas cuadradas, que hacen 1,694 25/36 castellanas, y el del término de Elche tiene 1,156 varas valencianas iguales á 1,353 6/10 de Castilla.

La fanega se compone de 400 estales de 16 varas cada uno; y la cahizada de 6,075 varas cuadradas valencianas, que hacen de Castilla 7,129 varas cou 11 palmos cuadrados.

la de Villanueva, y mas abajo una ataguia para la acequia de Caravija que riega la huerta de Archena; viene despues la de Lorquí y Molina, y luego la famosa de la Contraparada, la mas considerable del todo el *Segura*; despues de esta se encuentran dos en la c. de Murcia para dar movimiento á porcion de molinos harineros; ademas de estas se ha construido otra cerca del canal de Condomina para los molinos del marqués de Camachos. Las que desde Murcia tiene el *Segura* hasta el mar son ocho, todas en la prov. de Alicante, á saber, la azud de las Norias, la de los Huertos, la de Almoravit, la de Callosa, la de Alfeitami, la de Benijofar, la de Rafales y la de Guardamar. Hasta el dia no se ha hecho una medida exacta de la altura de muchas de estas presas, lo cual seria muy conveniente bajo diferentes conceptos. Otro de los beneficios que proporcionan las aguas del r. *Segura*, no menos estimable que el riego, son los infinitos molinos y artefactos que con ellas reciben su impulso desde sus primeras corrientes, colocados ya sobre los cauces de las acequias que de él se desprenden, ya en su caja principal; prolijo en demasia seria enumerar uno por uno los que desde la prov. de Jaen hasta cerca del Mediterráneo proporciona el abastecimiento de harinas á los habitantes de tan estenso terr.; ellos son una riqueza tanto mas apreciable, cuanto que gran parte de cuatro prov. se utilizan de ella para un objeto de tamaña importancia, sin tener otras aguas á falta de las de este r.; tambien en Murcia y Orihuela hay establecidas diferentes tenerias ó fáb. de curtido que se proveen de las aguas del *Segura*; y el Estado se utiliza de ellas para la magnífica fáb. de pólvora que tiene en la primera de aquellas prov.

Este r. no se llamó en lo ant. *Tader*, cuyo nombre se ha escrito en Ptolomeo de diferentes modos. Debe citarse como la principal mencion que se hace de este r. en la historia, el haberlo señalado por térm. divisorio entre Aragon y Castilla los reyes de Aragon y Portugal, en la junta que tuvieron en Tonellas en 1304.

SEGURA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (2), aud. terr. de Cáceres (26), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 18), c. g. de Estremadura: SIT. en un collado, circundado por 2 grandes valles, es alegre y pintoresca, bien ventilada, especialmente del N. y se padecen enfermedades nerviosas en el invierno, é intermitentes en el verano: tiene 550 CASAS, la de ayunt., cárcel y carniceria; otra casa que servia para los alc. m.; un cast. bien conservado, donde habitaba el administrador de la Encomienda mayor de Leon, que es el mejor edificio; un cuarto que sirve de hospital á los pobres transeuntes; escuela, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra de niñas, sostenida por retribucion, en la que se educan 30; un conv. de monjas (la Concepcion) órden de San Francisco, fundado por Garcia de Merlo en el año 1593; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de término y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago: el párroco es al mismo tiempo vicario de Sta. Maria de Tudia, con jurisd. preventiva con el provisor de Llerena, en todos los pueblos que forman su demarcacion (V. Tudia); una ermita, dedicada á San Roque, patron de la v.; otra de San Antonio sita en la enfermeria de los religiosos de San Francisco, cuyo conv. se halla 1/4 leg. conservándose con culto su igl.; en ella se venera el Smo. Cristo de la Reja, de gran devocion en el pais; se celebra su festividad el 14 de setiembre, y hay en el mismo sitio 3 dias de mercado ó romeria: en los afueras se encuentra otra ermita destruida (Ntra. Sra. de las Angustias), y á 200 pasos la de Ntra. Sra. de los Remedios, con algunos álamos á su inmediacion, y el cementerio: en el térm. de Fuentes de Leon á una leg., se halla la ermita de San Anton dependiente de la jurisd. de esta v. Se surte de aguas potables en 7 fuentes de las inmediaciones, abundantes y de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Fregenal; E. Cabeza de Vaca; S. Fuentes de Leon; O. Bodonal, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S., 2 1/4 de E. á O., y comprende diferentes pagos de viñedo, siendo los principapales el de la Cañada, Alcantarilla y la Modriga, y mucho plantio de olivos; una dehesa de arbolado de encina de 1,500 fan. de cabida, llamada Gigonza; otra de tierra calma, de 500 fan., denominada de Aguilar en las riberas de [illegible] la; otra llamada la Dehesilla, poblada de encinas, con 350 fan.; otra con el nombre del Alcornocal, poblada la mayor parte de alcornoques y lo demas de encina, con 460 fan.; otra con 805 llamada el Alcornocal Viejo, con algunos de estos árboles, y cuyo suelo es de dominio particular: los egidos de la atalaya, de 100 fan.; el Cabezo de Domingo Chico, de 90; los majadales, de 120; el Madroñal, de 144, y del monte de los olivos, con 130; todos de propios como igualmente las deh., repartidas á los vec. para su aprovechamiento en el año 1843; pagando 31 rs. por la parte de las deh., y 10 mrs. por fan. en los egidos. Se hallan igualmente las alq. y cas. de Buena-vista, Buenos, San Blas, Sta. Bárbara, Casas-quemadas, Casas-altas, Casas del Camino, Casas del Cañuelo, Casas del Rincon, Casas de la Vera, Domingo-Medina, Durana, Fronton, Llano-ventura, Mata-moros, Mosqueda, Valdecorcero, y 24 que se destinan á las necesidades de la agricultura. Le baña la ribera *Ardila*. El TERRENO es todo de secano, con muchos cerros y cord. dependientes de Sierra-morena en sus ramificaciones setentrionales. Los CAMINOS vecinales y ásperos: el CORREO se recibe en su estafeta dependiente de la adm. de Badajoz 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, centeno, vino, aceite y la abundante cosecha de bellota; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria caza menuda y animales dañinos. IND. y COMERCIO 4 molinos harineros que solo muelen en el invierno, 3 de aceite y elaboracion de lanas bastas para sayales. POBL.: 740 vec., 2,700 alm. CAP. PROD.: 5.262,717 rs. IMP.: 517,288. CONTR.: 64,408 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 22,408 rs., 24 mrs., y se cubre con los prod. de las fincas de propios ya espresadas.

Esta v. era cab. de un part. compuesto de los pueblos de Cañaveral de Leon, Arroyomolinos de Leon, Cabeza la Vaca de Leon y Fuentes de Leon.

Si el nombre Segura tiene un orígen etimológico, no habiéndolo recibido cual hoy suena ni por su significado, puede ser un sinónimo su propio apellido, procediendo del griego *Zeros* el leon: la geografia antigua nos presenta una c. sit. en la Beturia Celtica con el nombre *Seripo* (Plinio) y no repugna su reduccion á Segura de Leon.

SEGURA DE LA SIERRA: v. con ayunt., cab. del part. de su nombre y residencia de un vicario, que ejerce la jurisd. ecl. *vere nullius* en la misma y su part., en la prov. de Jaen (19 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (32). SIT. en la falda occidental de un alto cerro sobre cuya cima descuella un fuerte y ant. cast.; como su altura sobre el nivel del mar es muy considerable, sufre la accion de todos los vientos: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes anginas, catarros y pleuresias. Tiene sobre 200 CASAS pequeñas y mal construidas, que se distribuyen en calles incómodas por efecto de su posicion, y solo hay llano un pequeño sitio que llaman Plaza, en la que hay una magnífica fuente edificada en 1511; hay casa para la municipalidad y cárcel, una ant. casa de jesuitas medio arruinada; 2 escuelas, una para niños dotada en 1,460 rs. y asistida por unos 40; y otra de niñas á la que concurren 12, que pagan á la maestra una retribucion convencional; una igl. parr. reedificada en 1815 por el Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, á quien pertenecia la encomienda de esta misma v. y la de su part. ecl., la cual es de una sola nave bastante espaciosa; está dedicada á Maria Santísima del Collado, dependiendo de ella los 2 anejos de Pontones y Beas de Segura, los cuales tienen pila bautismal: la sirve el vicario á cuyo cargo esta anejo el de cura párroco, cuya vacante se provee por el Tribunal Especial de las Ordenes Militares, por ser esta de la de Santiago, y un teniente, con 2 eclesiásticos, mas un sacristan mayor organista y otro menor; existen por último otras 2 fuentes en la pobl., siendo de ellas la mas notable la nombrada del Baño. La fortificacion que en otro tiempo tuvo esta v. fue respetable; asi lo acreditan los restos de su sólida muralla y su casi inespugnable cast., no menos que las vetustas torres de vigia que en direcciones diferentes se encuentran. Confina su TÉRM. por N. con Horcera y r. *Guadalimar*; E. Santiago de la Espada; S. Hornos, y O. Beas y Puerta: aunque su estension hoy es reducida fue muy dilatada en otros tiempos, en que eran sus ald. casi todos los pueblos que hoy forman su part.; pero á medida que aquellos se fueron erigiendo en v., fue adquiriendo cada uno su térm. y jurisd. separada, aminorando de este

modo el de Segura: hay dentro de su jurisd. muchas cortijadas, entre las que son principales, la de Catena, la llamada Nueva y la de Gutamarta: tambien tiene una deh. y una llanura de este nombre que contiene varias cortijadas, cuyo vecindario se compone de 40 vec. No muy lejos de la pobl., levanta erguida su cab. el célebre cerro del Yelmo, nombrado así por la semejanza que tiene con un yelmo, el cual domina á todos los demas y en cuya cúspide se descubren restos de ant. edificacion. En su térm. se encuentran asi mismo buenos montes poblados de pinos y otras maderas que sirven para la construccion civil y náutica. Tres son los r. mas principales que nacen dentro de este térm.: el *Trujala*, *Hornos* y *Madera*: todos ellos fertilizan sus tierras y mueven algunos molinos y batanes, llevando el primero y segundo su caudal al r. *Guadalimar*, en donde esta el embarcadero para conducir las maderas, y el otro la deposita en el r. *Segura* en los térm. de Santiago de la Espada y Pontones: tambien tienen su origen innumerables arroyos que seria dificil determinar su nacimiento y curso; pero entre ellos los que tienen mas significacion son los nombrados *Millan*, *Elena*, *Miguel Sancho*, *Borracho*, *Catena*, *Arroyo frio* y *Zumeta*. El TERRENO es por lo general quebrado y montuoso, sin embargo de lo cual tienen algunas llanuras fértiles, tales como la ya nombrada de Gutamarta, que es de buena calidad, de riego casi todas sus tierras y plantadas de olivos. Los CAMINOS son todos de sierra, ásperos y en muy mal estado, habiendo necesidad de arreglarlos, siempre que es necesario conducir las maderas al embarcadero de Horcera para su navegacion por el r. *Guadalimar*. La CORRESPONDENCIA la recibe por un baligero que la conduce de la adm. de Infantes, todos los viernes por la noche, saliendo al dia siguiente por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, mucho maiz, escaña, judias, patatas, vino, aceite, muy buenas frutas, escelentes pastos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, mular, caballar y asnal, el cual constituye su principal riqueza; caza menor y muchos lobos, zorras, jabalies, venablos y corzos, y pesca de peces delicados y de esquisitas truchas. IND.: la mayor parte de los vec. se dedican á la agricultura y ganaderia: sin embargo de esto, hay en la pobl. y cortijadas de 20 á 30 telares de lana, y lienzos de lino y cáñamo, 3 molinos harineros, un batan y una almazara; algunos vec. se dedican á cortar maderas y otros á estraerlas. COMERCIO: una tienda de escasos comestibles. POBL.: 631 vec., 2,471 alm. CAP. PROD.: 4.491.002 rs. IMP.: 217,024 rs. CONTR.: 75,745 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 17,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y lo que falta por reparto vecinal.

HISTORIA. Se equivocaron los redactores del Diccionario de Barcelona diciendo, que los antiguos llamaron á esta v. *Castrum altum*; al menos no consta. Es sin embargo pobl. ant. y suena cómo importante en la historia de la dominacion musulmana con el nombre arabizado *Schakura*. En 781 se apoderó de ella el ciego Abul-Aswad, primogénito de Yusuf, habiendo conseguido fugarse de la prision en que lo tenian en Córdoba. Despues de la derrota que sufrió este en 24 de setiembre de 784 salvándose como pudo en el Algarbe, su hermano Kasem se guareció en Segura, de donde hubo de salir tambien pronto y aunque el valeroso Hafila se esforzó en sostener la guerra contra el emir en este pais, sucumbió por fin y volvió Segura á la obediencia de Córdoba. En 1091 se apoderó de ella Schyr, caudillo de los almoravides y la dejó guarnecida de sus tropas. Creándose el emirato independiente de Murcia por el rompimiento de la unidad musulmana, Segura vino á ser una de las fort. mas importantes de aquel nuevo estado, y ella misma encabezaba várias dependencias considerables. En 1147 era su gobernador, aunque se hallaba de *nail* en Valencia Ebn Hamsek, yerno del Ghazami que fue proclamado por los valencianos y murcianos. Ebn Hamsek habiendo obtenido el waliato de Murcia en el mismo año, colocó de gobernador en Segura al caudillo Ebn Suar. En 1171 Ibrahim hijo de Hamsek retirándose de Murcia cuya c. gobernaba, se declaró independiente en Segura, armándose contra su ermir Ebn Sad, y fortificó los cast. de sus dependencias; pero fue reducido. Los grandes disturbios que por cada dia se agravaron entre los musulmanes facilitando los progresos de los cristianos, llegaron á dar ocasion á que Segura pasase al poder de estos. Hay quien fecha su conquista por el rey de Castilla en 1200. Este rey la concedió á la órden de Santiago y fue una de las mejores encomiendas. Nada ofrece sin embargo digno de especial mencion desde aquel tiempo hasta la historia moderna. En 1810 su civismo probado contra la injusta agresion que trabajaba la Peninsula, dió lugar á que los franceses la quemasen casi toda. Se duda si es patria del distinguido escritor y prelado D. Martin Perez de Ayala, muerto en Onteniente año 1566.

SEGURA DE LA SIERRA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada; se compone de 12 v. (*) que forman otros tantos ayunt. y varias ald., cortijos y desp.; las dist. de aquellas entre sí y de ellas á la cap. de part., prov. y dióc., aud terr. y córte; así como su poblacion, riqueza, contribucion, estadística municipal y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion.

SEGURA, cab. del part. jud.														
1	Benatae.													
3	2 1/2	Genave.												
1/2	1	3	Horcera.											
2	3	5	2	Hornos y Bujaariza.										
2	2	1	1 1/2	3	Puerta (la).									
4	5	7	4	5 1/2	6	Pontones.								
6	7	9	6 1/2	4	8	2	Santiago de la Espada.							
2	1 1/2	3	2	4	3	6	7	Siles.						
2	1	2	1 1/2	4	2	6	8	2 1/2	Torres de Albanchez.					
4	3	1	3 1/2	6	2	8	10	3 1/2	1	Villarodrigo.				
19	20	18	19	17	18	20	22	21	21	22	Jaen, cap. de prov.			
36	37	39	36	34	38	32	30	37	38	40	17	Granada, aud. terr. y c. g.		
49	46	44	46 1/2	49	45	51	53	47	45	43	60	77	Madrid.	

(*) Por real órden de 27 de agosto de 1847 se agregó al part. jud. de Villacarrillo la v. de Beas de Segura.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn	Rs. v.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Benatae	Nullius dióc., vicaría eclesiástica de Segura.	165	658	111	1	112	107	1	1	4	1	5	»	12	8	6	9	3	3	6	47	1'5	17788	2346	8325	28459	18300	110 30	27 27	64'30
Genave		138	596	99	1	100	73	1	1	4	1	5	»	12	9	4	8	4	2	2	41	1'3	14257	4909	3500	22666	23906	173 8	40 4	105'47
Orcera		260	1039	174	»	174	157	1	1	6	1	6	»	13	15	15	10	3	7	9	72	2'4	10049	5747	20937	36733	50224	193 5	48 17	136'72
Ornos		136	604	98	38	136	98	1	1	4	1	5	»	6	8	4	5	11	4	6	44	1'4	17143	2177	9310	28630	17255	126 29	28 19	60'27
Pontones (*)		»	»	197	51	248	155	1	1	6	1	6	1	17	15	13	13	18	10	4	90	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Puerta		174	609	127	»	127	120	1	1	4	1	5	»	3	10	8	6	3	1	2	33	1'7	16890	2832	6300	26022	21060	121 1	34 19	80'93
Santiago de la Espada		1067	4335	442	»	442	442	1	1	8	1	7	2	50	42	24	26	27	17	10	196	10	102786	13320	23152	139258	81465	76 12	18 26	58'57
Segura		631	2471	175	»	175	160	1	1	6	1	6	»	16	18	10	15	10	6	3	78	2'7	167740	3975	45409	217124	75745	120 1	30 22	34'86
Siles		524	2202	262	3	265	259	1	1	8	1	7	»	29	13	13	13	19	12	9	108	4'5	76330	10736	116000	203066	67438	128 23	30 20	33'24
Torres de Albanchez		115	429	88	1	89	84	1	1	2	1	4	»	3	7	4	6	3	1	1	25	1	22370	3300	4609	30279	15657	136 5	36 17	51'71
Villarrodrigo		184	777	130	1	131	130	1	1	4	1	5	»	5	3	7	5	9	3	1	33	1'7	18498	1749	9311	29588	23434	127 12	30 5	79'20
Totales		3394	13720	1903	96	1999	1785	11	11	56	11	61	3	166	148	108	116	110	66	53	767	31'2	463851	51091	246883	761825	394481	116 7	28 2	51'78

NOTA. En las contr. está incluida la de *culto y clero*, cuyo importe al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imp., debe ser de rs. vn. 51,059; lo que la hace salir á razon de 12 rs. 13 mrs. por vec., y 3 rs. 4 mrs. por habitante.

OTRA. Nuestros lectores hallarán una diferencia entre las sumas que aparecen en este cuadro y las que presenta el sinóptico general de la prov.: esta consiste en que el pueblo de Beas de Segura ha pasado al part. de Villacarrillo, donde la encontrarán nuestros lectores.

Término. Confina: N. con los part. jud. de Infantes y Alcaraz; E. con este mismo y el de Yeste; S. con el de Huescar, y O. con los de Cazorla y Villacarrillo. Su estension de N. á S. es de 12 leg.; la de E. á O. de 11; los vientos dominantes son el N. y el O.; el clima es frio; el aire muy puro y oxigenado; solo en Beas, Bujaraiza, la Puerta, Benatae y Valle de Segura es insano.

Territorio. El terreno es quebrado y sus montes ásperos y elevados; todas las montañas de este pais estan enlazadas con las de Alcaraz, Yeste, Huescar y Cazorla; se hallan colocadas en todas direcciones, siendo las principales Oruña, Calderon, Calar del Mundo, Almorchon, Banderillas, Risco, Calar de las Palomas, Peña Corva, la Cumbre, Caballo de Juan Perrera, Peña Mujo, Poyo Segura, Calar de Maria Aznar, Peñalta, Solana, Peña Rubia, Calar de los Peones, el Yelmo, Collado Serrano, Yedra, Pinarejo, Quebrada y Barrancos. El Calar del Mundo, el Yelmo y el Almorchon se distinguen desde la Mancha á muchas leg. de dist., y las Banderillas desde cerca de Jaen; tienen todas ó su mayor parte puertos y gargantas que facilitan su paso. Pocos paises habrá tan ricos en prod. vegetales; por sus altas sierras y profundos valles se ven árboles, arbustos y plantas de muchos climas y esposiciones; se crian con abundancia el pino rodeno, el carrasco, el negral, el salgareño y el doncel, el fresno, el roble, la encina, el chaparro, el avellano, el álamo, el plátano, la maraña, el olmo, el serval, la sabina, el durillo, el espejon, el acebo, el tejo, el aliso, el alcornoque, la cornicabra y otra infinidad de especies que seria prolijo enumerar, sacándose muchas y muy buenas maderas de construccion, parte de las cuales se conducen á Sevilla por el *Guadalquivir*, y á la Mancha, no siendo menos abundantes las de carboneo, que solo se benefician para las fraguas del pais. Las rocas de este hermoso pais son calizas; se encuentran en ellas brillantes cristalizaciones, cuevas con estaláctitas de un mérito singular; el hierro se halla bajo diferentes formas, y el plomo ordinariamente bajo la de sulfuro; el cobre se presenta en algunas partes en estado nativo, y en muchos en el de carbonato; las piritas cobrizas y ferruginosas son muy abundantes, y el lignito de superior calidad, no deja tambien de serlo. En época no muy remota se denunciaron varios criaderos, y se

(*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp. y las contr. que paga, se incluyen en el de Segura.

practicaron en ellos algunos trabajos mineros, que fueron abandonados. Solo se ha levantado, casi en el ángulo que forma Agua-mula con el *Guadalquivir* al entrar en él, una hermosa fáb. de hierro conocida con el nombre del Amparo, que en el dia tiene suspendidos sus trabajos.

Cañadas y valles. Innumerables son las de esta dilatada comarca; pero todas de corta estension, si se esceptuan las vegas Siles, Benatae, Ornos, Puerta, Santiago de la Espada, Valle de Segura y Cañada-hermosa. Los terrenos en su mayor parte son calizos y siliceos, aunque los hay tambien arcillosos. Estas diferentes tierras, combinadas en distintas proporciones y beneficiadas continuamente con los despojos vegetales y animales, que desde las laderas de los montes son arrastrados por las lluvias á las hondonadas, producirian mucho teniendo mejor cultivo; las de las laderas, por flojas, solo pueden criar centeno.

Rios y arroyos. Tres son los principales r. de este part.: el *Guadalquivir*, el *Segura* y el *Guadalimar*. El primero entra en él por el sitio de la Torre del Vinagre, y aumenta desde luego sus aguas con las de los arroyos y rios *Torre del Vinagre, Borosa, Aguamula, Bujaraiza* y *Ornos*; sigue la direccion E., hasta que replegándose á la izq. cerca de Bujaraiza, forma un semicírculo y se dirige al O. para salir del part. por el sitio de Tramo, dejando antes dos vados; uno en el cortijo del Rios y otro cerca de Bujaraiza. Fertiliza poca tierra y cria truchas y algunos otros peces. El r. *Segura* nace en térm. de la v. de Pontones, en la falda de un elevado y áspero monte; su direccion es de O. á E. hasta salir del part. por Parolis y entrar en el de Yeste; sus afluentes son: el *Masegosa* que principia á formarse al pie de la sierra de la Cumbre en el prado de la Zanjas, térm. de Ornos; el r. *Madera* que nace en los prados de la Mesta, térm. de Segura, recibiendo las aguas de los arroyos *Canales, Maguillo, Tormo* y *Espinares*; el arroyo de las *Casicas de Rio Segura*, que tiene origen en la cortijada del mismo nombre; el arroyo *Cubero*, que sale de la raiz de la peña de los Anguijones; el arroyo *Frio*, que nace en el calar del Cobo, térm. de Segura; el *Zumeta*, que sale en Prado Muso, recibiendo las aguas de los arroyos *Bachiller*, las *Fuentes* y el *Peral*, *Frio Muso*, *Tobos*, *Royo Sebastian*, *Marchena*, todos los cuales impulsan muchos molinos harineros y fertilizan bastantes fan. de tierra. El *Segura* antes de entrar en el part. de Yeste corre por sólos los térm. de Pontones y de Santiago de la Espada, dejando á su der. estas dos pobl.; tiene un puente de mampostería cerca de la cuesta de Despierna Caballos, que en el dia está inutilizado; otro de madera mas abajo de las Casicas de Rio Segura, y otro de igual clase enfrente de Miller. El *Guadalimar* nace bajo la peña del Cambron, térm. de Siles; se dirige al O. NO.; sigue casi constantemente esta direccion hasta salir del part. para entrar en el de Villacarrillo; durante su curso recibe las aguas del r. *Siles* que sale del Poyo de los Alamos, térm. de la v. del mismo nombre, despues de fertilizar sobre 150 fan. de tierra; el *Onsaren*, que nace en el puerto de Villarrodrigo; el *Trujala*, que se forma de varias fuentes que se desprenden de la deh. Carnicera y del Yelmo Grande, térm. de Segura, el cual tiene 3 puentes y fertiliza sobre 100 fan. de tierra, plantada en su mayor parte de frutales, olivos y viña, recibiendo en su marcha las aguas del arroyo *Ornos*, que riega unas 300 fan. de tierra, y el *Linarejos*, que se forma en la cuesta del Rey, térm. de Siles. Multitud de fuentes brotan tambien en este part., algunas de ellas muy abundantes, cuya minuciosa relacion omitimos por no parecer sobradamente difusos.

Caminos. Ademas de los locales hay dos de herradura que conducen á la Loma de Ubeda y cond. de San Estéban desde algunos pueblos de la prov. de Alicante, Murcia y Valencia; el primero pasa por la Puerta, y el segundo va por Santiago de la Espada y Beas. Todos los pueblos del part. tienen posadas, que aunque pequeñas, llenan el objeto, encontrándose ademas dos ventas: la de Paules y la de la Vega de Ornos.

Producciones. Las mas generales, fuera del arbolado, que encierran sus inmensos bosques son: trigo, centeno, cebada, panizo, garbanzos, judias y otras legumbres; patatas, cáñamo, frutas, algun vino, aceite y seda; se cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de venados, corzos, jabalíes, zorros, lobos, liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en los rios.

Industria y comercio. La principal industria es la agrícola y ganadería, sin que se desatiendan las artes mas necesarias. Hay telares de lienzos caseros, varios molinos de aceite y harineros, y otros artefactos. Se esportan maderas, carnes, pieles, lanas, cereales y alguna seda en rama, y se importan telas de seda y de algodon, sedería, vino, aguardiente, aceite, arroz, cáñamo, lino, esparto y algunos otros artículos. No hay ferias propiamente dichas, ni mercados; pero en las fiestas principales de los pueblos concurren forasteros con mercancias de las que consumen sus habitantes.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 52, de los que 6 resultaron absueltos de la instancia, libremente 1, penados presentes 43, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 8 con el intérvalo de 2 meses á 7 años; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 36 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 50 eran hombres y 2 mujeres; solteros 14 y 36 casados; sabian leer y escribir 17; ejercian ciencias ó artes liberales 3 y artes mecánicas 47; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 35 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 30 delitos de homicidio y heridas con 5 armas blancas de uso lícito, un instrumento contundente y un instrumento ó medio no espresado.

SEGURA DE LA SIERRA: vicaria ecl. en la órden de Santiago prov. de Jaen: le corresponde el conocimiento en primera instancia de todos los asuntos contenciosos ecl. del terr. que le está asignado, con jurisd. *vere nullius* y con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes Militares. Los pueblos, número de parr. y categoria de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	Provincias á que corresponden.	PARROQUIAS. Matrices.	PARROQUIAS. Filiales.	Santuarios.	PERSONAL. Curas párr.	PERSONAL. Tenientes.	PERSONAL. Capellanes.	CATEGORIA. Entrada.	CATEGORIA. 1.° ascenso.	CATEGORIA. 2.° ascenso.	CATEGORIA. Término.	Renta en el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838. Mínimum.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838. Máximum.	Asignacion temporal á ecónomos.	Señalamiento líquido para el culto.
Segura de la Sierra.	Jaen.	1	»	»	1	1	»	»	»	»	1	13,500	»	15,000	2,800	3,325
Benatae.	id.	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	5,967	4,500	6,000	»	3,276
Forcera.	id.	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	8,800	4,500	6,000	»	1,860
Genabre	id.	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	7,300	4,500	6,000	»	1,543
Hornos.	id.	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	9,737	4,500	6,000	1,100	2,480
Puerta	id.	1	»	»	1	1	»	1	»	»	»	8,370	»	»	3,000	2,555
Santiago de la Espada	id.	1	»	»	1	1	»	»	»	»	1	12,648	7,000	10,000	2,200	4,471
Siles	id.	1	»	»	1	1	»	»	»	1	»	14,000	5,500	8,000	2,200	5,448
Torres de Almanchéz.	id.	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	6,600	»	»	3,000	1,640
Villarrodrigo.	id.	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	9,782	4,500	6,000	2,200	2,300
Totales....		10	»	»	10	10	»	1	6	1	2	96,104	35,000	63,000	16,500	28,268

SEGURA DE LA SIERRA (MONTES DE): sobre este particular (V. el art. prov. de Jaen) donde se trata de ello con la estension posible.

SEGURAS (LAS): cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 3 leg. al S.; se compone de 3 CASAS principales, que ocupan sus dueños en las temporadas de recreo, con todas las comodidades necesarias; á sus inmediaciones se hallan los esquileos y edificios destinados á las necesidades de la agricultura y ganaderia.

SEGRE: r. que tiene su origen en el departamento de los Pirineos Orientales en Francia, en su parte mas meridional y térm. del pueblo de Llió; nace de una fuente que mana junto al camino que conduce de Puigcerdá al santuario de Ntra. Sra. de Nuria, en la cumbre del monte de Finistrelles á los 42° 32′ 7″ lat. N. y 5° 47′ 36″ long. E.; su direccion es al NO. para entrar en España por el l. de Llivia, part. jud. de Ribas en la prov. de Gerona; pasa por Puigcerdá ya en direccion O., entra en la prov. de Lérida por Bellver, llega hasta la Seo de Urgel en donde varia su curso hácia el S., hasta pasar por frente de Tiurana; vuelve otra vez al O. bañando á Pons, y llega asi á la confluencia con el r. *Pallerosa*, en donde se dirige de nuevo al S., toca en Balaguer y Lérida, y poco despues se le une el *Sed*; aqui toma la direccion O. para recibir las aguas del *Cinca*, y varia al SO. perdiéndose en el caudaloso *Ebro*, á unos 20 metros del puente de Mequinenza, límites de Aragon y Cataluña. Su curso es de unas 58 leg. desde su nacimiento á su desagüe, y sus afluentes por la márg. der. son: el riach. *Fama* que nace en Eyna; el *Llorá* unido al *Reur*, el *Arabó*, el *Valltoba*, el *Lloza*, el *Aranza*, el *Basqueran*, el *Balira*, *Santa Creu*, *Castellós*, *Vilar*, *Vall-de-Resep*, *Vall-de-Marqués*, *Vall-de-Cunsiols*, *Montodo*, *Noguera-Pallaresa*, *Farfaña*, *Noguera-Ribagorzana* y el *Cinca*, y por su izq. el *Er*, *Verlera*, *Alp*, *Basgart*, *Coborriu*, *Tuluriu*, *Bona*, *Salada*, *Llobregós*, *Sio* y el *Sed*. Habiendo hecho mas estensa la descripcion del *Segre* en nuestro art. de Lérida prov. (V.), parecenos una repeticion inútil, reproducirla en este lugar, limitándonos por lo tanto á describir solo los principales accidentes de él que hemos indicado. El caudal de este r. pudiera aprovecharse mas útilmente para el riego; haria la felicidad de un sinnúmero de pobl., y sus márg. constituirian el mas bello jardin de Cataluña; pero desgraciadamente solo se estrae de sus aguas un canal llamado de Segre á 2 leg. de Lérida, térm. de Villanueva de la Barca, y algunos otros de poca consideracion, cerca de varias poblaciones de sus orillas, tales como la de Urgel, Organá, Pons etc.

Este considerable r., conocido en lo ant. con el nombre *Sicoris*, como el Nilo en Egipto, espresando la voz *Sichor* lo negro, turvio y fangoso, y de cuyo nombre ha quedado el actual *Segre*, ha sido muy célebre en la historia. Por su importancia mereció ser personificado por los fabuladores de la historia de España, y presentado en el catálogo de los reyes de este pais con el nombre de *Sicoro*; enviando colonias á todas partes, las cuales fueron progenitores de todos los pueblos mas insignes de la antigüedad. Por este motivo y con ocasion de los diferentes hechos de armas ocurridos en sus orillas hemos hablado diferentes veces de él en el curso de la presente obra (V. *Lérida*).

SEGURIES (SAN PABLO Ó SAN PAU DE), antiguamente SAN PABLO SASGORGAS: l. cab. de ayunt. que forma con el cas. de la Ral en la prov. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (6): SIT. á la márg. izq. del r. *Ter*; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y catarros. Tiene 75 CASAS; una igl. parr. (San Pablo) servida por un cura de primer ascenso; el cementerio se halla próximo á ella. El TÉRM. confina N. Caballera y Greixenturre; E. Valldelbac y San Salvador de Viaña; S. este último, y O. San Juan de las Abadesas. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; en sus montes se encuentra arbolado de boj, robles y hayas; le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Olot, por el balijero de Camprodon. PROD.: poco trigo, avena, maiz, patatas y legumbres; cria ganado lanar, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 53 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 2.384,800 rs. IMP.: 59,620.

SEGURILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (1), aud. terr. de Madrid (20), y c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una ladera al S.; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen catarrales. Tiene 190 CASAS reducidas; una atalaya que es el edificio mas notable; casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) aneja al curato de Mejorada; 2 ermitas, Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Ana, y el cementerio al S. Se surte de aguas potables en varias fuentes naturales inmediatas al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Montesclaros; E. Cervera; S. Talavera de la Reina, y O. Mejorada, estendiéndose una leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende la deh. boyal y el deheson poblado de encina y alcornoque, prados naturales, una cantera de cal y tierras de labor todas de secano y de mediana calidad. El TERRENO es desigual con muchos peñascos y cerros: los CAMINOS vecinales cruzando el de Talavera y Toledo por el Puerto del Pico y Vera-alta: el CORREO se recibe en Talavera por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo y cebada; se mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 192 vec., 826 alm. CAP. PROD.: 474,345 rs. IMP.: 12,509. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. el 74'48 por 100.

SEIBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.): POBL.: 4 vec., 18 almas.

SEIBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada* (V.): POBL.: 5 vec., 23 almas.

SEIBANE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Juan de *Tirimol* (V.): POBL.: 10 vec., 51 alm.

SEIDONES: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

SEIGADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.)

SEIGERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Cayetano de *Quintela* (V.).

SEIJADAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

SEIJADAS (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Celanova, ayunt. de Cartelle. Comprende los l. de Seijadas, Seijadelas, Seara de Montes, Bagullo y Carballal. Su igl. dedicada á San Juan es aneja de la de *Sta. Eulalia de Anfeoz* (V.); con cuya felig. forma la de que tratamos una misma pobl.

SEIJADELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 4 vecinos, 26 almas.

SEIJAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

SEIJALBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresia de Santiago de *Guldriz* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SEIJALBRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresia de San Julian de *Sta. Cristina* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresia de San Estéban de *Balcarria* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Roman de *Cervantes* (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.

SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Merlan* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Malpica* (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo* (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 9 vec., 38 alm.

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresia de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). POBL.: 11 vecinos, 50 almas

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

SEIJAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Sanguñedo* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SEIJAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/4), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Cospeito (1/2). SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA benigno: comprende los l. de Carballas, Monte, Vilasuso y Vilouriz que reunen 19 CASAS; varias fuentes, y una igl. parr. (San Pedro) anejo de San Martin de Pino. El TÉRM. confina por N. Sistallo; E. Villapene; S. Pino, y O. Nete. Le recorren insignificantes arroyos. PROD., IND y demas circunstancias como su matriz (V.) POBL.: 20 vec., 112 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SEIJAS Y SOMA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

SEIJEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Julian de *Osedo* (V.).

SEIJIDAL: l en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

SEIJIDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

SEIJIDAL. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

SEIJIDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

SEIJIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Bartolomé de *Seijido* (V.)

SEIJIDO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Tuy (8), ayunt. de Lama (1). SIT. al O. del monte Seijido; reinan principalmente los aires del N. y S.; CLIMA frio, enfermedades comunes afecciones nerviosas. Tiene 260 CASAS en los l. de Cabalar, Cendon, Cobas, Fentosa, Pumar y Tras-da-Reiga, y escuela de primeras letras concurrida por 60 niños. La igl. parr. (San Bartolomé) se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina N. Barcia; E. Giesta; S. Antas, y O. Cobelo. El TERRENO es de inferior calidad; atraviesa por esta parr. el riach. que baja á Puente-Caldelas, que baña pocas tierras por lo quebrado y desigual del suelo: existe hacia el S el monte Ceo, y por el E. el Suido ó Seijido, ambos cubiertos de nieve durante el invierno; en el último hay criaderos de estaño, y en los l de Cendon y Barreiras mineral de hierro con algunas partículas argentíferas. El CORREO se recibe de Puente-Caldelas. PROD.: maiz, centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, algun mular, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y zorros. IND.: la agricola, molinos harineros y arrieria. POBL.: 286 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIJIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta Maria Magdalena de *Montemayor* (V).

SEIJIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig de San Juan de *Cobelo* (V.). POBL.: 2 vecinos, 8 almas.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Vicente de *Losada* (V.). POBL.: 20 vec., 98 alm.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feligresia de Santa Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feligresia de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 1 vec., 3 almas.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feligresia de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresia de San Salvador de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Labio* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

SEIJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Piñera* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de Santa Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresia de San Jorge de *Asma* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

SEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig de Sto. Tomé de *Piñeiro* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Lorenzo de *Nogueira* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mames de *Vilar*.

SEIJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Roman de *Santiso* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

SEIJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

SEIJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

SEIJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.).

SEIJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de San Pedro *Sanin* (V.).

SEIJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Coyrós* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 15 alm.

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 24 alm.

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y feligresia de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutrillo* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcuesto* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

Seijo: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y feligresia de Santa Maria de *Fojado* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y feligresia de Santiago de *Landoy* (V.).

SEIJO: l. y puerto en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puentedeume, ayunt. y distr. marít. de Mugardos y felig. de Santiago de *Franza* (V.): SIT en la falda de una pequeña y agradable colina que termina en el mar á la orilla S. de la bahia del Ferrol, á cuya v. hace frente y de la que dista 3 millas; su CLIMA es templado y reinan los vientos del N. vendabal y NE. En este puerto se embarcan los que se dirigen al Ferrol por evitar el rodeo de 2 leg. (por Jubia): al efecto hay en la ribera gran número de botes de pasage; por aqui lo hace el correo de Betanzos al Ferrol, cuando las mareja-

das no lo impiden: en la casa de postas deja la correspondencia para Mugardos: tiene este puerto 114 marineros y 28 embarcaciones, las mas de ellas dedicadas á la pesca de sardina, besugo, lenguados, congrio, merluza y otros varios peces y mariscos: sobre el arroyo que baja de la felig. de Maniños y cerca de su confluencia con la ria del Ferrol, se ha construido una fab. de tejidos: su area de 123 pies sobre 41 de ancho, cuyo cuadrilongo repartido en cuadros forman departamentos: en los 2 primeros y en sus piezas bajas hay 4 ruedas de molinos harineros, 3 de pedernal y otra de cantería, capaz cada una de moler un *ferrado* de grano en 1 1/4 horas. En el tercer cuadro está la rueda principal que da movimiento á los 4 molinos y tiene 27 pies de diámetro: esta misma rueda impulsa la maquinaria de los telares. En la parte superior del edificio hay 4 telares que elaboran 24 varas de tela fina ó 30 de basta en cada un dia: tiene además la fáb. 13 telares de mano que hacen 6 varas finas ó 9 bastas en un dia: la caldera para blanquear las telas y preparar los tintes es de cabida de 2,000 cuartillos de agua. Esta fáb. ocupa por ahora 40 personas entre hombres y mujeres, y se halla bajo la direccion del inglés Guillermo Botton.

SEIJO (MONTAÑA DEL): en la prov. de Pontevedra: es una de las mas elevadas de la cord. del *Miño*; la cual sirve de arranque al gran estribo que desde dicha cord. se prolonga hasta el mar por entre los r. *Lerez* y *Caldelás*, formando la península de Morrazo. En sus faldas se hallan criaderos de estaño, y tanto estas como sus cumbres no producen mas que brezo y tojo.

SEIJO (SAN JUAN DE): felig. conocida vulgarmente por Seoane, prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (15), part. jud. de Puentedeume (4) y ayunt. de Capela (2): SIT. en las cord. de las montañas de Caabeiro; CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Castineira, Albariños, Iglesia, Carballal, Someiro, Braña, Carboeiro, Ijoso, Pena de Iriz, Pereiro y Castro que reunen 29 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Martin de Goente. El TÉRM. confina por N. con su anejo; E. Espiñaredo; S. Faeira, y O. San Boulo; el TERRENO es montañoso de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, mijo, avena, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabalíes, lobos, zorras y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 29 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIJO BLANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rivabeso* (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

SEIJO DE VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 2 vec., 18 alm.

SEIJON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Salvador de *Sabadelle* (V.). POBL.: 17 vec., 76 almas.

SEIJON (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov., dioc. y part. jud. de Lugo (3 3/4 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/4): SIT. en terreno montuoso y escaso de arbolado; CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Cela, Piedra-negra, Seijon de Abajo y Seijon de Arriba que cuentan 15 CASAS, algunos manantiales de medianas aguas, y una igl. parr. (San Pelagio) anejo de Santiago de Trasmonte: el TÉRM. confina por N. con Parga del part. de Villalba; E. la matriz; S. Brá y Carlin, y O. Santiago de Miraz, interpuesto el riach. que desde Angeriz corre al *Parga*, cuyo riach. recibe al que baja por el lado de Trasmonte. El TERRENO es arenisco y de poca prod.: los CAMINOS vecinales y el que se dirige á la feria de Parga se encuentran en buen estado: el CORREO se recibe en Guitiriz. PROD.: centeno, patatas, trigo del monte, legumbres y miel; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; se cazan liebres y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y 6 molinos. COMERCIO: el que le proporciona la indicada feria. POBL.: 15 vec., 62 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIJON DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de *Seijon* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

SEIJON DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de *Seijon* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

SEIJOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SEIJOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutrillo* (V.).

SEILAN (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (9 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (3) y ayunt. de Muras (2): SIT. en una montaña, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 100 CASAS diseminadas en los l. de Ferraria, Coto, Rua, Picheira, Santirso, Vilariño, Pallaza, Torre, Cristo, Rubaiño, Faraldo, Outeiro, Penagrande, Liñares, Margarita, Cabana, Navallos, Calbiño, Cornide, Pereiro, Escoizas, Castrosol, Candeal, Iglesia y Penas: hay buenas fuentes de agua potable, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Estéban) es única, y el curato de patronato lego: la ermita de San Tirso no tiene rentas, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Minotos; E. Villacampa; S. Santa Maria de Viveiró, y O. Gerdiz: el TERRENO participa de algun llano y no carecen de arbolado y pastos sus montes y sotos: lo bañan diferentes arroyos, los mas de ellos cruzados por puentes de madera. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; hay caza y pesca. IND: la agrícola, 6 molinos harineros, 6 telares y algunos sastres y otros artesanos de primera necesidad. POBL.: 89 vec., 447 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIRÁ: l. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (10), dióc. *nullius* correspondiente al abadiado de San Victorian, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), ayunt. de Abi: SIT. al pie de una sierra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. matriz de Abi, servida por un cura; una ermita y buenas aguas potables. Confina con Barbaruens, Chia, Campo y Senz: en su TÉRM. se encuentra el cas. llamado la Cuadra. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Esera*. Pasa por la pobl. el CAMINO carretero que dirige á Benasque: recibe la CORRESPONDENCIA de Campo. PROD.: trigo, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 14 vec., 104 alm. RIQUEZA IMP.: 15,593 rs. CONTR.: 2,088.

SEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Salvador de *Nemeira* (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

SEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rozes y felig. de San Salvador de *Seora* (V.).

SEIRA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Padron (1/2) y ayunt. de Rois (1/2). SIT. en el valle de la Mahia y cerca del r. de *Padro* ó *Sar*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Casal, Iglesia, Lameiro, Meana, Peroja, Peruca, Seira y cas. del Crucero que reunen 96 CASAS, bastante arbolado y algunas escasas fuentes de agua potable, teniendo el vecindario que servirse de pozos. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de Sto Tomas de Sorribas, con cuyo térm. confina por N.; al E. Cruces é Iria Flavia, que continúa por el S. hasta tocar en Oin y por O. con Rois: lo bañan el mencionado r. y el llamado de *Seira* que nace en Rois, y le cruza un puente. El TERRENO es húmedo y de mala calidad: el CAMINO que desde Santiago va á la Puebla del Dean pasa por esta felig. y está mal cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, 9 molinos harineros, varios telares y una fáb. ó sierras para tablas de pino: estrae maiz para Andalucía. POBL.: 92 vec., 399 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SEIRÓ (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Villar de Barrio: SIT. al N. de la laguna Antela, é izq. del r. *Arnoya*; CLIMA sano. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Arnuid; E Maus; S. Padreda, y O. Bobodela El TERRENO participa de monte y llano; le baña por el S. un arroyo que va á desaguar en dicha laguna. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, castañas, patatas, lino y pastos; hay ganado vacuno,

de cerda y lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 26 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIS-CASAS: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de La Carolina, felig. de Navas de Tolosa.

SEISON Y VILLAMEDIANA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Cristóbal de la Polantera. SIT. en las márg. del Orbigo, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; igl. parr. y buenas aguas potables. Confina con San Cristóbal, Posadilla de la Vega, Villoria de Orbigo y Huerga de Frailes. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, algun vino y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 28 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayunt.

SEITADELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela, felig. de San Fausto de *Chapela* (V.).

SEIVIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Esteban de *Reiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

SEIXADELAS: l. en la prov. de Orense ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulália de *Anfezo* (V.).

SEIXAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de *Ribadulla* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

SEIXAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Arzua* (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

SEIXAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey* (V.). POBL.: 5 vec., 40 almas.

SEIXAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

SEIXIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Dena* (V.).

SEIXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL.: 5 vec.: 21 almas

SEIXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

SEIXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Pedro de *Viños* (V.). POBL.: 4 vec., 27 alm.

SEIXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Fisteos* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SEJALBO (SAN VERÍSIMO): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Orense (1/2 leg.). SIT. al S. de dicha c., en el camino que conduce á Portugal, reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene mas de 100 CASAS en el l. de su nombre, en los de Curujeiras, parte de los de Rairo y Zain, y cas. de Carreira. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Verisimo) de la que es aneja la de Sta. Maria del Monte, se halla servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay tambien 2 ermitas del vecindario. Confina N. Orense; E. San Clodio de Pazos; S. Noalla, y O. San Ciprian de Viñas. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, castañas, vino, hortalizas, frutas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 120 vec., 658 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEJAS DE ALISTE: l. en la prov. de Zamora (9 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (1 1/2), dióc. de Santiago (48), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2), ayuntamiento de Rabano. SIT. en llano, su CLIMA es humedo, sus enfermedades mas comunes tercianas y catarrales. Tiene 66 CASAS, igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Rabaño, Alcorcillo, San Mamed y Travazos. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que cruza el pueblo y se une al *Manzanas*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, castañas y pastos; cria ganados. POBL.: 57 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 93,900 rs. IMP.: 8,873. CONTR.: 2,056 9.

SEJAS DE SANABRIA: l. en la prov. de Zamora, part jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Manzanal de los Infantes. SIT. en tierra llana; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: lino, centeno y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 26 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 44,228 rs. IMP.: 4,131. CONTR.: 1,511 rs. 2 mrs.

SEJERIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santo Tomé de *Broza* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SEJO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de la Golada. SIT. á la izq. del r. *Ulla*; CLIMA sano. Tiene 14 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Costa. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y provision en concurso. Confina por NO. con la felig. de Agra, y al SE. con la de Berredo. El TERRENO es fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino flojo, castañas, nueces, patatas y frutas, hay ganado vacuno, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEJOMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.).

SEJOMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Benito de *Raviño* (V.).

SEJOS: puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: es una estension de terreno que divide el valle de Campó del de Polaciones, cubierto de nieves la mayor parte del año: en el verano se mantiene con sus pastos ganado vacuno y yeguar de los valles de Campó y Cabuérniga, á los que pertenece en comunidad: por él se comunica Reinosa con la Liébana, pasando por él las muchas frutas que se venden en dicha v.; tiene 3 leg. de E. á O.; su paso es peligroso por las muchas nieblas, perdiéndose aun los mismos que le han pasado muchas veces.

SEJOSMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y feligresía de San Isidro de *Sejosmil* (V.). POBL.: 17 vec., 76 almas.

SEJOSMIL (SAN ISIDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Fuensagrada (3, pero 5 horas de camino) y ayunt. de Meira (1): pertenece en parte á la dióc. de Mondoñedo. SIT. á la falda de la sierra de su nombre; CLIMA frio y húmedo: comprende los l. de Arpin, Azoreira, Corota, Espidó, Granda, Lonseira, Marrondo, Murias, Paderne, Piñeiro, Sebe de Abades, Sejosmil, Veiga y Villar de Corota; que reunen 120 CASAS y varias fuentes de buen agua; la igl. parr. (San Isidro Labrador) está servida por un curato de entrada; su patronato es real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Comba de Orrea; al E. el r. *Eo*, que corre encañado entre dos montañas; S. San Jorge de Piqui, y O. la mencionada sierra de Sejosmil. El TERRENO es montuoso y de mala calidad: los CAMINOS, que parten en varias direcciones, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Meira por medio de balijero. PROD.: centeno, patatas, morcajo, maiz, castañas y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, caballar, mular y lanar; hay caza mayor y menor; se pescan truchas y salmones. IND.: la agrícola, herreros, carpinteros y algunos molinos. POBL.: 120 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELA (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Arbo (1/2). SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 200 CASAS en los bárrios de Baliña, la Granja y Rozas, y el l. de su nombre; y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; hay tambien una ermita dedicada á Sta. Isabel, sit. en el paraje donde se celebra feria el 14 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados y frutos del pais. Confina N. Montealto y Cabeiras; E. Barcelá; S. r. *Miño*, y O. Vide. El TERRENO es de buena calidad, y tiene algunos montes con arbolado y pastos de aprovechamiento comun. Los CAMINOS dirigen á Tuy y á otros puntos, en regular estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, vino,

aceite, patatas, legumbres y buenas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros, que únicamente se mueven en el invierno. POBL.: 185 vec., 740 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELA-DA-LOURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

SELA-VINJOI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 11 vec., 49 almas.

SELAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA frio: tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos; una igl. parr. matriz de la de Aragoncillo, servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Palmaces, Aragoncillo, Cobeta y Anguela del Ducado: dentro de él se encuentran infinidad de buenas fuentes y los desp. de Velilla, los Villarejos, los Casares y Sernas de la Solana. El TERRENO, bañado por el r. *Mesa*, participa de quebrado y llano, es bastante flojo: comprende un monte de roble y varias matas bajas, y un pinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; abunda la caza de perdices, liebres, conejos, venados, corzos y algun jabalí; hay pesca de barbos, truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 1.004,000 rs. IMP.: 50,200. CONTR.: 2,840.

SELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Estéban de *Medin* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

SELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Miguel de *Calbelle* (V.).

SELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Juilan* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SELAYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriego, aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. entre hermosas praderas al S. de la cap. y de los ant. valles de Villaescusa, Penagos, Cayon, y Carriedo; su CLIMA es templado, y sano. Tiene sobre 150 CASAS todas de buen aspecto y sólida mamposteria; la de ayunt., el palacio propio del Sr. marqués de Donadio, de elegante y sólida arquitectura; en cuyo centro se eleva una torre de silleria con adornos de la misma materia, que con sus dos jardines á los costados y una magnífica portada en uno de ellos le hermosean notablemente; escuela de primeras letras á la que concurren como 100 niños de ambos sexos con independencia unos de otros, dotada con 7 rs. diarios; igl. parr. (San Juan Bautista); y la ayuda de parr. (la Vírgen de Valbanuz) servida por 2 curas y 3 capellanes; la imágen de que toma nombre la última es de mucha devocion, no solo entre los vec., sino en los de toda la prov. y aun de fuera, que en diferentes épocas del año llegan á cumplir sus promesas; la capilla es hermosa, y el local que ocupa asi como la casa para hospedage de los devotos que la frecuentan, es de lo mas delicioso que pueda darse. Confina con Villacarriedo, v. de Pas, Tezanos, y San Roque: en el término se hallan sobre 200 caserios formando barrios llamados Campillo, Bustantigua, y Pisueña; de este último toma su nombre el r. principal á que reunen cinco mas, todos con los puentes de madera necesarios para sus comunicaciones, habiendo perdido la v. que nos ocupa el muy ant. y hermoso que tenia sobre el Pisueña, en la avenida de 1834. Hay dos montes algo poblados de roble. CAMINOS: el principal es el que comunica con la cap. de prov.; hay otros que dirigen al valle de Toranzo, y carretera real, que pasa á 2 leg. de la pobl.; todos empero son malos si bien transitan por ellos carros del pais: recibe la CORRESPONDENCIA de Torre la Vega. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: especialmente maiz, judias, patatas, frutas, hortalizas, y pastos; cria ganados, principalmente vacuno, de que sacan los naturales mucha leche de que elavoran queso y manteca esquisita; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. Se celebra una feria anual desde el 24 al 29 de junio, y un mercado los domingos de cada semana muy concurrido por los habitantes de las tres v. de San Roque, Pas, y San Pedro, y de los valles de Cayon, Carriedo, y Toranzo, en el cual ademas de las tiendas de vec. de la v., se establecen otras por forasteros de paños, lienzos, y quincalla; abundan tambien los cereales, y demas artículos de primera necesidad; los concurrentes tanto en la feria como al mercado encuentran casa meson en que hospedarse con alguna comodidad. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.)

SELBYSINII: lo selbisinios formaban una de las 4 naciones que dice Avieno se estendian á una y otra banda de las columnas de Hércules. Se cree que la c. de Silpia fuese la denominante de esta nacion, habiéndose sustituido la *p* á la *b*, como es muy frecuente.

SELGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordas: SIT. en la planicie de una colina; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, reumas. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Canales, Tapia de la Ribera (part. de Leon), Santibañez, y Villapodambre. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Luna*. Los CAMINOS dirigen á Santibañez, y Sta. Maria de Ordás: recibe la CORRESPONDENCIA de la Magdalena. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, y pastos; cria ganados, caza de perdices, palomas, y liebres, y pesca de truchas, y barbos. COMERCIO: estraccion de lino. POBL.: 16 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayunt.

SELGAS (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud., y ayunt. del Pravia (1): SIT. en la vertiente meridional de la cord. de las Outedas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Caliero, Redivina, Selgas de Abajo y Selgas de Arriba. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de 1.° ascenso, y patronato real. Confina el TÉRM. N. Inclan y Escoredo; E. Pravia y Escoredo; S. Allence y Arango, y O. Inclan. El TERRENO es pendiente, de buena calidad, y fértil. PROD.: escanda, trigo, maiz, castañas, patatas, frutas, leña de robles, abedules, y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, y lanar. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, un batan, corte de maderas, y telares de lienzo ordinario, y de paño burdo. POBL.: 81 vec., 345 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELGAS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia, y felig. de San Pedro de Selgas: SIT. en una altura dando vista al valle de Arango, de donde se baja por una cañada cubierta de prados y arbolado formada por las vertientes de la altura de Selgas de Arriba; su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 28 vec., 112 almas.

SELGAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia, y felig. de San Pedro de Selgas: SIT. en TERRENO pendiente con la igl. parr. del mismo nombre en las vertientes que desde la altura ó cumbre que media entre San Antonio de Villamejan y parr. de Villavaler sobre el valle de Arango por la parte de Allence, su terreno es de buena calidad y fértil PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 29 vec., y 128 almas.

SELGUA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida. Es cab. del ayunt. de su nombre á que se hallan agregados los pueblos de Monesma con la pardina de Odina, y Conchel: SIT. en una estensa vega, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, la consistorial, una igl. parr. (Ntra. Sra. del Romeral) servida por un cura de 2.° ascenso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato particular; contiguo al templo se halla el cementerio. El TÉRM. confina con Monesma y Conchel. El TERRENO es de secano, de mediana calidad, y productivo en años lluviosos, pues á pesar de cruzarle el r. *Cinca*, no se aprovechan sus aguas para el riego, por impedirlo la cordillera que acompaña al r. en esta parte. Hay varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, vino y aceite; cria algun ganado y caza.

POBL.: 61 vec., 367 alm. RIQUEZA IMP.: 88,010 rs. CONTR.: 11,134 rs.

SELIA: en Ptolomeo: en Plinio SETIA (V.).

SELMA (V. CELMA).

SELMO: rio en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, en cuyo artículo se halla la descripcion.

SELMOSANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo, y felig. de Sta. Maria de *Samieiras* (V.).

SELORES: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20): SIT. en un valle estrecho, lamiendo sus edificios por la parte del E. el r. *Saja*, que en la avenida de 1834 se llevó 2 casas, una de ellas el llamado palacio de las Bolas; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes toda clase de inflamaciones, algunas tisis pulmonares y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, comun á Reneda y Teran, dotada con 1,250 rs., y una ermita (San Vicente) en que se dice misa los dias festivos por uno de los beneficiados ó racioneros que componen el cabildo de Sta. Olalla ó Eulalia de Teran, de quien depende en lo espiritual. No tiene TÉRM. privativo siendo mancomunado con Teran y Renedo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Saja*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, alubias, patatas, alguna fruta y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza de corzos y jabalíes, y pesca de truchas y anguilas. Los naturales en la pubertad emigran los mas á Andalucia y algunos á América, en donde se dedican á la venta de vinos y licores, y los menos al servicio en almacenes de comestible. POBL.: 30 vec., 145 alm. CONTR.: con el ayunt.

SELORIO (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. en un valle al E. del puerto del Puntal, y á orillas de la ria del mismo nombre; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O.; el CLIMA es muy templado y algo propenso á reumas y fiebres. Tiene 370 CASAS en los barrios de Barzana, Busta, Castiello, Espina, Calle, Olivar, Sta. Mera, Terienzo, Vega y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños y 30 niñas, y dotada con 20 fan. de trigo. Tambien hay 2 ant. torreones de obra muy sólida, al parecer del tiempo de los romanos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; ademas existen 8 ermitas, y en la de Sta. Mera se celebra misa, por lo cual se considera como un anejo. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. Lue y Lastres; S. Llera y Miravalles, y O. *Ria de Villaviciosa* ó del *Puntal*. Le cruza un arroyo de *Maladin*, que desagua en el mar; y por el S. el r. de *Sebrayo* que desemboca en la indicada *Ria*, ademas hay otros arroyos insignificantes que se forman de las fuentes de la felig. El TERRENO es calizo y en parte arenisco. Al N. existe el monte de Rodiles que llega hasta el mar, y cria argomas, beleños, zarzas y helechos; hallándose hácia el S. el monte denominado Cualmayor, donde hay un bosque de robles, pastos y tierras de labor; se encuentran ademas varios castañales y 2 pinares. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que conduce á la cap., y tiene en este térm. 2 ventas. PROD.: castañas, nueces, limones, naranjas, manzanas, peras, ciruelas, albérchigos y melocotones; patatas, nabos, legumbres, maiz, trigo, escanda y poco centeno; hay ganado vacuno, lanar y algunas yeguas de vientre; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, y una aceña, que se mueve con el agua del mar que se deposita durante el flujo. POBL.: 324 vec., 1,620 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELVA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares: SIT. en el centro de la isla, en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 1,500 CASAS de buena construccion, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria; 2 vicarios temporales y amovibles; 8 beneficiados de patronato de sangre, 1 de ecl., y 7 sacerdotes ordenados á título de patrimonio; son anejos de esta parr. el oratorio público de Moscari y el de Biniarroy. Se halla dividida esta pobl. en dos partes, llamadas Velilla y Camarata; la una se estiende cuesta arriba, y para entrar en la igl. por la puerta principal hay que subir 42 gradas. Al pie de la v. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina NE. Campanet; E. el mismo y la Puebla; S. Inca, y O. Soller: en él se hallan enclavadas las ald. de Biniamar, Binibona, Biniarroy, Caimari, Mancor, Masanella y Muntaner; 36 predios rústicos, en uno de los cuales hay oratorio público; y los pozos de la nieve que abastecen á mucha parte de la isla. El TERRENO participa de monte y llano; es de buena calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales de ruedas y de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite, vino y frutas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 940 vec., 3,915 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

SELVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarrgaona (3 1/2 leg.), part. jud. de Reus (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18 1/2): SIT. en la cord. que forma los lim. del Campo de Tarragona por la parte occidental, en una llanura con esposicion al E.; goza de buena ventilacion, cielo despejado y alegre, CLIMA templado y saludable, y hermosas vistas por su mucha elevacion sobre el citado Campo; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 1,000 CASAS, distribuidas en calles buenas y empedradas; pasa por medio de la principal una acequia abundante de buenas aguas: hay un ex-conv. de carmelitas descalzos, que fue fundado en 1637 por Rafael Ripollés, vec. de esta v., y hoy se halla en él establecido el hospital y la escuela de instruccion primaria de niñas, todo á cargo y direccion de 5 hermanas de la Caridad de la congregacion de San Vicente de Paul; concurren á aquella 270 alumnas: existe tambien otro ex-conv. de frailes agustinos; el hospital Viejo que sirve para escuela pública; una igl., dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, que fue la ant. parr. de los primeros moradores; otra igl. muy ant., titulada de San Pablo, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por una comunidad de presbiteros, compuesta de un cura de término y un coadjutor, ambos de provision real y ordinaria, y 13 beneficiados; 7 de estos son de igual provision, 3 de patronato misto y 3 de laical; este templo es muy capaz y de buen gusto arquitectónico; se está planteando el establecimiento de una escuela pública de primera educacion para niños, dotada con 5,000 rs. vn., ademas de otras dos que hay de particulares. El TÉRM. confina N. Bomburguet; E. Milá y Masó, todos del part. de Valls, y Raurell del de Tarragona; S. Burgar y Almoster, y O. este último y Aleixar; en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Paret Delgada, y una ermita dedicada á San Pedro. El TERRENO es llano, de mediana calidad en general, y de las mismas propiedades del que describimos en el art. de Reus, part. jud. Los CAMINOS son locales, de ruedas y de herradura. El CORREO se recibe de Reus. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, gran cosecha de avellana y otras frutas; cria ganado de labor y poca caza. IND.: la alfarería, cuyos prod. son muy apreciados en el Campo de Tarragona, Urgel y el bajo Aragon; fáb. de aguardiente y molinos de aceite. COMERCIO: importacion de los art. que faltan coloniales y del pais, y esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind. POBL.: 1,078 vec., 3,879 almas. CAP. PROD.: 19.178,498 rs. IMP.: 761,325.

SELVA (LA): terr. sit. entre el Ampurdan, la Montaña, el Valles y la Marina, en la prov. de Gerona. El terr. de la Selva no comprende en rigor mas que la cuenca formada por la cord. que se desprende de las inmediaciones de Gerona, las montañas de Tossa y Lloret, el Monseñy y el Grao: abraza casi todo el part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, y parte de los de Gerona y La Bisbal; mas como algunos de los pueblos rayanos á este terr. deben su riqueza al corcho en que abundan estas montañas, se consideran tambien aquellos como pertenecientes á la Selva, por participar de sus mismas cualidades y prod., pues no se designan con nombre especial esas pobl. intermedias entre el mar y el terr. que nos ocupa. En el presente art. solo nos proponemos tratar del prod. del corcho y de la ind. taponera. Los bosques productores del corcho, radicados en esta comarca, ocupan seguramente una estension de 50,000 fan. de terreno, de valor de 150.000,000, que dan un prod. de

3.000,000 en corcho. El alcornoque se descorteza generalmente cada 10 años, y en los bosques mejor cuidados hay arraigados 150 piés por fan., de modo que se descortezan en ellos 15 por año. El corcho, ó sea la corteza del alcornoque, se corta en panas calculadas á 4 palmos de largo y 2 de ancho, y cada pie produce, por término medio, 6 panas. Existe un alcornoque en Solius que da 20 docenas de panas, y otro en Agullana que da 25; de estos grandes árboles se aprovecha tambien el corcho de sus principales ramas. La primera y segunda vez que se estrae el de un árbol no sirve para la elaboracion de tapones, asi es que la plantacion de un bosque necesita 30 años para dar resultados productivos; cuanto mas jóven es un pie, mas elástico sale su corcho, aunque no pueden sacarse tapones grandes de su corteza por ser muy rayada su superficie; estos se descortezan á los 8 ó 9 años, cuando los viejos necesitan 12 ó mas. Los tapones tienen por término medio 2 pulgadas de largo y 1 de diámetro; podrian hacerse por consiguiente 256 tapones por pana, si la materia fuese enteramente homogénea, pero solo se calculan 200 tapones por cada una: resulta, pues, un 22 por 100 de pérdida por tantas faltas como tiene el corcho, que resultan mas ó menos, segun la habilidad del cuadrador y la finura de la pana. Los tapones refinados superiores que se gastan para el Champagne de primera calidad, vale 22 duros el millar, cuando los ordinarios apenas tienen precio, y se pueden dar á 4 rs. El propietario vende sus panas al fabricante, generalmente por docenas, que en el dia valen 32 rs. vn. cada una; corre de cuenta de este el trasporte, que contrata tambien por docenas y se considera como sobreprecio del coste primitivo, resultando á 2 rs. mas. Clasifica el fabricante sus panas y las hace preparar por el raspador; despues de raspadas las pasa al cuadrador, que las corta á pedazos, de la anchura igual al número de líneas que hayan de tener de largo los tapones que se propone construir. Estos pedazos se vuelven á cortar, dejándolos de un grueso igual al diámetro de aquellos. Estos trozos cúbicos (carrachs) se hierven en grandes calderas para poderse elaborar debidamente por los taponeros. En el acto de construirlos se hacen dos ó tres clasificaciones de tapones. Como dato de estas diferentes obras insertamos el siguiente estado, que demuestra el capital en circulacion de esta ind. en la prov. de Gerona, segun diferentes noticias que se han tenido presentes.

Para elaborar 20,000 balas de 30,000 tapones, que se esportan al estranjero, se necesitan 3.000,000 de panas á 32 rs. la docena; de modo que la compra de la primera materia importa	8.000.000
Trasporte de esta; su peso 160,000 qq.	500,000
Por 37,500 jornales para preparar las panas por medio del fuego y de la raspa, segun su calidad se calculan 80 panas por jornal, que á 7 rs. cada uno son	262,000
Por 87,500 jornales en cortar las panas y formar los pedazos cúbicos, á 10 rs. el jornal	875,000
Por 400,000 jornales en elaborar los tapones, págase la fabricacion á 4 1/2 rs. el millar; la de 600.000,000, resulta	2.700,000
Para la cuenta y clasificacion de los mismos, á 16 rs. la bala	320,000
Para la refinacion de 1,000 balas, á 6 rs. cada millar de tapones	180,000
Materiales para el embalage y doble embalage, á 30 rs. bala	600,000
Alquiler de 438 edificios para igual número de fáb., á 240 rs. al año	105,120
Sobrejornal de los 438 fabricantes ó directores, á 250 rs. por cada uno al año	109,500
Alumbrado, muelas, y otros gastos menores	347,880
Beneficio del capital de esplotacion	1.000,000
	15.000,000

El negociante compra el prod. elaborado y clasifica los tapones, segun la forma, magnitud y calidad; su magnitud se calcula en líneas francesas, y su calidad en refinados, muy finos, finos, bajo finos y comunes. Los refinados se consumen en Francia, en Italia é Inglaterra los muy finos, en Alemania los finos, los bajos finos en Rusia y demas potencias del N., y los comunes en América. Cada una de estas clases se subdivide en superiores, de primera, segunda y tercera, siendo infinita la variedad de calidades resultantes de esta clasificacion. Toman diferentes nombres especiales, segun las formas determinadas que se espresan en el siguiente estado, en el que se indican tambien los precios corrientes al pie de fábrica.

NOMBRES.	Longitud.	Diámetro mayor.	Precio de mil.
			Rs. v.
Para el vino de Champagne	22 lin.	De 13 á 15 lin.	140
Largos ó para el de Burdeos	27	9 á 11	68
Medio-largos	23	9 á 12	64
Modelo	20	9 á 11	44
Regulares	19	7 á 8	24
Puntiagudos	20	11 á 15	26
Corto-regulares	15	9 á 12	19
Corto-puntiagudos	15	9 á 11	18
Medianos	18	6 á 8	8
Delgado-largos	19	4 á 6	6
Delgado-cortos	7	3 á 6	4
Para damajuanas	27	17 á 25	240
Para cubas	15	20 á 24	108

De mucha importancia es esta ind., de la cual subsisten lo menos 2,000 familias; sus capitales en inmuebles tienen un valor de mas de 200.000,000, que mantienen en circulacion 15, en prod. elaborados, que se esportan al estrangero, casi en su totalidad. El hombre de gobierno amante de su patria, no debe permitir que se estraiga el corcho de estos bosques; pues si el estranjero lo hiciese solo de las panas finas y elásticas de 12 á 15 líneas de espesor, quedarian inútiles, y sin poder beneficiarse las restantes, porque los tapones que se sacan de estas, son de calidades inferiores y no sufragan los gastos de su fabricacion. Si alguna vez se ha de conceder la esportacion de las panas en bruto, deberia fijárseles el derecho segun la calidad del corcho, que depende de su espesor, finura, elasticidad y punto en que se haya cosechado.

SELVA DE MAR: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (31): es puerto habilitado para el comercio de importacion y esportacion al estranjero y de cabotage, y cab. del distr. marít. de su nombre, que empieza en Cala Portaló y concluye en Cabo Cervera, comprendiendo 11 millas de costa, y en su jurisd. los pueblos de Llansá y Culera, y pertenece á la prov. y part. marít. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena. SIT. como á 1/4 de leg. al O. del mar, al pie de elevados riscos; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 300 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Estéban), de la que son anejas la felig. del Puerto de la Selva y la de la Vall de Sta Cruz; se halla servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; el cementerio está en paraje ventilado. El puerto tiene su boca al N., y se interna para el S. cerca de una milla y de ancho la mitad, y puede servir para cualquier clase de embarcaciones. El TÉRM. confina N. Llansá y el mar Mediterráneo; E. el mismo; S. Rosas, y O. Pau y Palau. El TERRENO es montuoso y de secano, pero de buena calidad; tiene mucha parte de bosque arbolado de robles y encinas, y una mina de carbon de piedra. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: escelentes vinos, trigo, maiz, aceite y legumbres; cria ganado y caza de varias especies y pesca comun del mar, especialmente de atun, sardinas y todo pescado azul. IND.: la agrícola, marineria y pesca. COMERCIO: el de importacion y esportacion, que manifiestan los siguientes estados de aduana. POBL.: 150 vec., 752 alm. CAP. PROD.: 2.288,000. rs. IMP.: 57,200.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	134	839	541	»	»	»	1844..	132	618	513	»	»	»
1845.	121	1,582	492	»	»	»	1845..	117	1,267	448	»	»	»
Totales	255	2,421	1,033	127	1,210	516	Totales.	249	1,885	961	124	942	480

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	1845
Aguardiente..	Arrobas.	50	68
Alquitran y brea.	id.	83	80
Aros de madera..	Cargas.	75	13
Arroz.	Arrobas.	535	461
Azúcar.	id	124	62
Bacalao.	id.	535	183
Cascos vacios.	Número.	552	1,823
Canela.	Libras.	14	28
Cebada.	Fanegas.	»	140
Duelas.	Número.	38	3,170
Esparto.	Arrobas.	116	148
Harinas.	id.	6,712	8,943
Habichuelas..	Fanegas.	135	248
Ladrillos.	Número.	24,300	89,500
Leña.	Quint.	1,660	2,319
Maiz.	Fanegas.	64	10
Obra de Barro.	Cargas.	27	9
Pescado salado.	Arrobas.	181	1,534
Productos químicos.. . .	Libras.	»	39
Tablas.	Número.	560	192
Tierra para loza.	Quint.	»	100
Vino.	Arrobas.	560	928
Efectos varios (valor). . .	Rs. vn.	4,558	4,206
Valor total de estos art..	Rs. vn.	257,349	257,297

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844....	25	313	123	20	252	97
1845....	27	847	184	25	685	152
Totales.	52	1,160	307	45	937	249

Estos buques han conducido los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aceite.	Arrobas.	7969	1015
Anchoas.	id.	904	»
Vinagre.	id.	»	4
Vino.	id.	7296	39974
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	334652	431950

No hubo derechos de esportacion.

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Aceite..	Arrobas.	11,970	4,570
Aguardiente.	id.	96	64
Carbon de leña.	Quintales	1,384	740
Cebada.	Fanegas.	»	188
Ceniza.	Quintales	»	30
Harinas.	Arrobas.	120	»
Habichuelas	Fanegas.	18	»
Jabon.	Arrobas.	»	22
Ladrillos.	Número.	7,000	»
Leña.	Quintales	200	450
Maquinaria.	id.	26	»
Obra de barro.	Cargas.	»	4
Pilas vacías.	Número.	»	12
Pescado salado.	Arrobas.	6,053	7,407
Trigo.	Fanegas.	235	18
Vinagre.	Arrobas.	724	354
Vino.	id.	28,978	38,353
Uvas.	id.	»	2,868
Valor total de estas mercad.	Rs. vn.	838,151	655,319

SELLA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Villajoyosa (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18). SIT. en la pendiente de la montaña llamada Peñon del Divino, teniendo al E. el barranco dicho del Arco y al O. el de la Muntera: la baten todos los vientos: su CLIMA es algun tanto frio y saludable. Tiene 450 CASAS de fábrica regular, las cuales se distribuyen en calles muy pendientes, estrechas, tortuosas y mal empedradas y una plaza llamada de la Iglesia, que es llana, ancha y despejada por encontrarse trasversal á la montaña; en ella está la casa del ayunt. que nada presenta de notable; un edificio de piedra cantería muy ant. denominado el Palacio, propio del baron de Sella; una torre tambien de cantería que sirve de cárcel, la cual es pequeña y poco ventilada; escuela de niños á la que concurren 25; otra de niñas con 20 de asistencia, y ambas pagadas de fondos municipales; igl. parr. (Santa Ana) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un beneficiado cuyo edificio es sólido de piedra y cal, manifestando no ser muy ant.; una ermita dedicada á Sta. Bárbara, sit. á la parte N. del pueblo y en una montaña que le domina, la cual está cercada de una fuerte tapia y otros paredones que denotan haber servido de fort. en tiempo de los árabes; y un cementerio á la salida del pueblo hácia el E. bastante capaz y ventilado. Los vec. se surten de una fuente pública que hay en los afueras de la v., cuyas aguas son frescas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con el de Benimantell (part. de Callosa de Ensarriá á 5/4 hora) y Alcolecha (del de Concentayna á 1 1/2 hora); E. Finestrat (á 3/4); S. Orcheta (á 1), y O. Relleu (á 1/2); en su radio se comprenden algunas casas de campo ó heredades y varios montes generalmente despoblados, si bien quedan en pequeña parte vestigios de los abundantes pinares que antiguamente existian. El TERRENO es quebrado, aunque entre las montañas se encuentran algunos barrancos, que cortados trasversalmente se han reducido á bancales de poca estension: la tierra es fértil y muy productiva, á pesar de la general sequía que por tanto tiempo aflige á aquel pais. En la mayor parte de las heredades existen fuentecitas con que se riegan algunos trozos de tierra; pero para la cosecha del trigo y otros cereales no se necesita de sus aguas, sino que basta la frescura del clima y las nieves que cubren el terreno en el invierno para que conserve la semilla la correspondiente sazon, y se sucedan anualmente buenas y abundantes cosechas. Los CAMINOS son locales, todos de herradura y muy quebrados por la fragosidad del terreno. El CORREO se recibe de Villajoyosa por encargado tres veces á la semana. PROD.: trigo, que es la mas abundante y de buena calidad, cebada, maiz, vino, aceite, algarrobas, almendras, legumbres, frutas y verduras; mantiene ganado lanar en bastante cantidad, y hay alguna caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 tejedores de lienzos comunes, 3 molinos harineros y 2 almazaras con 2 prensas cada una. El COMERCIO es insignificante, ocupándose algunos vecinos en la conduccion de leñas á Villajoyosa: celebra un mercado semanal los miércoles, al que solo concurren 2 traficantes de especies y ropas de poco precio, é igualmente se espenden los art. de primera necesidad, y una fiesta el 14 de setiembre de cada año, que va acompañada generalmente de fuegos artificiales y otros regocijos. POBL.: 451 vec., 1,670 almas. CAP. PROD.: 4.014,400 rs. IMP.: 74,644. CONTR.: 17,947.

SELLA: r. en la prov. de Oviedo: se forma con la reunion sucesiva de los r. *Ponga*, *Güeña* y *Piloña*; toma el nombre con que se le distingue en Arriondas, cap. del ayunt. de Parres; se dirige al N. y desemboca en el Océano cantábrico formando la ria y puerto de Ribadesella. Desde su confluencia con el *Piloña* es navegable por medio de lanchas, las que tambien llegan hasta Cangas de Onís. Sus aguas crian anguilas, truchas, lampreas, salmones y otros peces.

SELLAMANA: cás. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

SELLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de Sta. María de *Burgo* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SELLAÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

SELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Santa María de la *Braña* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

SELLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y feligresía de Santiago de Villar de *Sapos* (V.).

SELLENT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Enguera (2). SIT. en un alto rodeado de montes y barrancos; le baten con mas frecuencia los vientos del O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades que se padecen tercianas. Tiene 35 CASAS; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 800 rs. anuales; igl. parr. (la Purísima Concepcion) aneja de la Cortes (una leg.) servida por el mismo cura de la matriz, y un cementerio; los vec. se surten para sus usos de una fuente llamada del Pinar, sit. en un alto á corta dist. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el valle de Corcer; E. Játiva y Losa; S. Rotglá y Corberá, y O. Ana, Chella y Estubell: su estension es de una leg. en todas direcciones: comprende varios montes sin arbolado con canteras de cal y yeso. El TERRENO es montuoso y áspero de inferior calidad; participa de secano y huerta regada por el r. *Sellént*, de no muy buenas aguas. Los CAMINOS conducen á Játiva y pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de dicha c. dos veces á la semana. PROD.: arroz: trigo, seda y hortaliza; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 43 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 837,053 rs. IMP.: 34,880. CONTR.: 5,120.

SELLENT: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, que empieza entre los pueblos de Navarres y Bolbaite: corre hácia el E. dejando á la izq. este último; se aumenta con las aguas de *Chella* y con las abundantes de *Anna* y fuente de *Marzo*, que estan á la izq., todas las cuales caen en un profundo cauce y continuan por las inmediaciones de Estubeñ y Sellent, del que toma nombre. Tuerce entonces su curso hácia el N. y se introduce en el valle de Cárcer, part. jud. de Alberique, cruzándole por encima la acequia de Escalona por medio de un magnífico acueducto sobre arcos, y antes de llegar á pasar por entre Cárcer y Cótes atraviesa por encima de la acequia de Carcagente, desembocando luego en el *Júcar*. Aunque su corriente es de corto caudal, tiene sin embargo furiosas avenidas que causan muchos daños á los campos y hasta arruinó en 1791 parte de los arcos del acueducto antes mencionado.

SELLERA DE ANGLES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15). SIT. á la der. del r. *Ter*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 200 CASAS; escuela de instruccion primaria; 1 igl. parr. (Sta. María), de la que son anejas dos capillas dedicadas á San Justo y á Sta. Margarita, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado. El TÉRM. confina N. y O. Amer; E. Vilanna del part. de Gerona, y S. Angles. El TERRENO participa de llano y monte, con bastante arbolado de castaños y avellanos; le cruza el mencionado r. *Ter*, sobre el cual hay un puente; contiene minas de plomo, cobre y barniz. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de Sta. Coloma de Farnés. PROD.: trigo, legumbres, alforfon, castañas, avellanas y poco vino de inferior calidad; cria ganado y caza de varias especies. IND.: molinos de harina y las mencionadas minas. POBL.: 124 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 3.778,400 rs. IMP.: 94,460.

SELLERA DE MONT: barrio ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, ayunt. de Seriñá, de cuyo l. depende: consta de varias casas y una capilla con culto público.

SELLES: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Guardia* (V.).

SELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago del mismo *nombre* (V.): POBL.: 3 vec. y 5 almas.

SELLO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10). SIT. en terreno montuoso, al E. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS en las ald. de Burgo, Casa do vento, Orta, Sello, Valado y Vilamea. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de provision en concurso. Confina NO. parr. de Bermes; la de Erbo al NE., y Goyas al SE. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres

y perdices. POBL.: 32 vecinos, 160 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELLON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Coloma de la *Pola de Allande* (V.).

SELLON (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Infiesto (1 1/4), ayunt. de Piloña. SIT. al E. del monte Roduco en la parte meridional del concejo. Reinan todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Fresnero, Homedal, Liguera, Moro, Peral, y Rozapanera. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 4 ermitas de propiedad particular. Confina N. Beloncio y Berbio; E. monte de Castañar; S. Marea y O. Beloncio y Marea. El TERRENO, aunque montuoso y desigual, tiene algunos vallecitos bastante fértiles: le bañan 2 arroyos que se unen en el l. de Liguera, y juntándose despues al de *Castañar* forman el r. *Nueva*, afluente del *Piloña*. En los montes se crian avellanos, castaños, robles, acebos y pastos; habiendo mineral de carbon de piedra en diferentes sitios. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres, hortalizas y frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 87 vec., 435 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SELLUS: Festo Avieno dió este nombre á cierto monte que recorriendo las costas orientales de España, se divisaba despues del Acer (V.). á su oriente. Con vastante razon se cree haberse llamado así el Monserrat.

SEMBRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee, felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

SEMERONEA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

SEMERONEABERRI: cas. del barrio de Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian térm. de Irun.

SEMEZARRENA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SEMILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara, (10 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en la falda S. de una sierra, con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene 34 CASAS; la consistorial; una fuente de esquisitas aguas; una igl. parr. (San Miguel), matriz de la de Gabezadas: TÉRM.: confina con los de la Nava, Zarzuela, Robredarcas y Almiruete; dentro de él se encuentran multitud de manantiales, el desp. de Sta. Totis y el cas. de la Hirueña: el TERRENO, áspero y escabroso en su mayor parte, es de regular calidad en lo restante; comprende 3 montes poblados de encina y roble; de los diferentes manantiales que brotan en el térm. se forman varios arroyos que sirven para fertilizarle en parte; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno; CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo; PROD.: centeno, patatas, toda clase de legumbres, cerezas, guindas, algunas otras frutas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal; hay caza de perdices, liebres y conejos, y en los arroyos pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 22 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 640.000 rs. IMP.: 32,000. CONTR.: 1,980.

SEMINADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SEMISARGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

SEMOLA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

SEMOLÚE: ald de Campol en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. del valle de Solana, cuya cap. reside en Burgasé. Hay una igl. anejo de Campol y una fuente de buenas aguas. PROD. y demas (V. Campol, y el valle de Solana).

SEMPEL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

SEMPERE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Albayda (2; SIT. en el centro del valle de Albayda, sobre una colina de poca altura: se halla bien ventilado y goza de CLIMA sano. Tiene 40 CASAS de mala fáb.; un palacio del marqués de San José, señor del pueblo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) fundada en 1542, de la que son anejos los pueblos de Benisuera y Guadasequies, y está servida por un cura perpetuo de concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Guadasequies; E. Beniganin; S. Benisuera, y O. Alfarrasí. En su radio se encuentran el desp. Cartaina, cuya descrip. hicimos en su lugar (V.). El TERRENO es llano y muy productivo, poblado de viñedos, olivos y algunos algarrobos, con una hermosa huerta de superior calidad, aunque muy escasa en aguas. Los CAMINOS son locales y malos, pasando por el confin occidental de su térm., el de herradura que va de Valencia á Alicante. El CORREO se toma en Alfarrasí tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, legumbres y algunas verduras. IND.: la agrícola y una grande fáb. de aguardientes. POBL.: 33 vec., 163 alm.: CAP. PROD.: 501,533 rs. IMP 19.834. CONTR.: 6,730.

SEMPRONIANA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (1 1/4): SIT. en las inmediaciones del r. *Gera* afluente del *Narcea*, y á la izq. de este; reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado. Tiene 125 CASAS en los l. de Alvar, Fresno, Cera, Magarin, Pelontré, Valle de Cueva, Vega de Rey, Villajulian y Villar-Padriz. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de ingreso y patronato real, hay tambien 4 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. Obona; E. San Estéban; S. Mirallo, y O. Sobrado; le cruzan 2 riach. que uniéndose en la ald. de Gera forman el r. de este nombre; tienen algunos puentecillos de madera, y 2 de piedra en Gera, reuniéndose al r. de este nombre otros 3 arroyos insignificantes. El TERRENO es llano, tiene varios sotos de castaños, y algunos prados con escelentes yerbas de pasto. Atraviesan por esta felig. un CAMINO que se dirige á Luarca, y otro á la cap. de prov. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, panizo, habas, arvejos, patatas, castañas, nabos, lino y cáñamo: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar: caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y tejidos de lienzo y de lana. Se celebra una feria en Gera al dia siguiente al de la Conmemoracion de los difuntos; y su principal tráfico consiste en ganados, granos, paños, lienzo, calderas, potes y otros utensilios de cocina y labranza. POBL.: 125 vec., 850 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEMUGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Sta. Maria de *Segan* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SEN: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; corresponde á Castanesa.

SENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: SIT. sobre una colina, á la márg. izq. del r. *Alcanadre*, con buena ventilacion, y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 160 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,000 rs. vn., concurrida por 25 alumnos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) cuyo curato es de primer ascenso de patronato del monast. de monjas de Sigena; contiguo á ella hay un cementerio, y otro fuera de la pobl. El TÉRM. confina con los de Castejon, Balfarta, La Almolda y Villanueva de Sigena; en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á Sta. Quiteria y Sta. Cruz. El TERRENO participa de monte y llano, con algun bosque de pinos y mata baja, le fertiliza el mencionado r., cuyo cauce es tan poco profundo, que sus desbordaciones perjudican la huerta; sobre el hay un puente de piedra muy deteriorado. Los CAMINOS conducen á Fraga, Barbastro y otros pueblos, y se hallan en mal estado. PROD.: granos con abundancia, aceite y vino con escasez; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. COMERCIO: esportacion de granos á Cataluña. POBL.: 73 vec., 451 alm. RIQUEZA IMP.. 97,919 rs. CONTR.: 13,009 rs.

SENA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara: SIT. á orillas del r. *Luna*; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes reumas y pulmonias. Tiene 40 CASAS y un barrio llamado Arévalo; es-

cuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confina con Poladura, Casares, Pinos y Rabanal. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Luna. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 42 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt.

SENA: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Pobladura, Rabanal, Sena y sus barrios y Villafeliz, para los cuales nombraba alcalde mayor y juez ordinario, el marqués de Castel Moncayo.

SENA (SAN AGUSTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (23 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (3): SIT. al O. de la prov. y confines con la de Lugo, en la márg. der. del r. *Navia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 88 CASAS en los l. de Barca, Balda, Bustelin, Busto, Arejo, Castavia, Fornaza, Gabianceira, Jeneda, Lipares, Penedela, Rioporcos, Ribera, Salvador y San Tirso. La igl. parr. (San Agustin) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Ouviñao; E. San Antolin; S. Sta. Comba, y O. Castañedo. El TERRENO es montuoso y quebrado, y le bañan algunos riach. que van á desaguar en el indicado r. *Navia* PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 88 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENA (SAN AGUSTIN DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Agustin de Sena de *Ibias* (V.). POBL.: 20 vec., 102 almas.

SENAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig de San Salvador de *Insoa* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SENANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de San Ciprian de *Villaestosi* (V.).

SENANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

SENANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de *Senande* (V.). POBL. 4 vec., 22 almas

SENANDE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/2). SIT. en un llano con algunas desigualdades; CLIMA sano. Comprende los l. de Carreiros, Colleira y Senande, que tienen 19 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) anejo de San Martin de Villaproupe. El TÉRM. confina por N. Dorra; E. Casa de Naya; S. Santiso, y O. Terracha. El TERRENO es bastante bueno. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Taboada. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino, frutas, legumbres, patatas, castañas y vino; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENANT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 1/2 leg.), part. jud. de Montblanch (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17). SIT. en la sierra del Tallat ó del Codost, inmediato al puerto de este nombre; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 38 CASAS de labranza; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un cementerio inmediato á ella; los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos de las de una balsa y de una fuente, ambas inmediatas á la pobl. El TÉRM. confina: N. Nomells de Nugaya; E. Montblanquet; S. Espluga de Francolí, y O. Espluga Calva; los dos primeros y el último son de la prov. de Lérida, y el otro de la de Tarragona. El TERRENO es de ínfima calidad; le cruza un barranco que pocas veces lleva agua; un CAMINO de herradura que conduce á la conca de Urgel, y otros locales. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y poco vino. IND.: un horno ó fáb. de vidriado. POBL.: 13 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 928,333 rs. IMP.: 27,849.

SENDA: cas. ó cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SENDADIANO: l. y cab. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). SIT. sobre una pequeña colina en la márg. der. del r. *Bayas*; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 18 CASAS; sala consistorial de propiedad particular y alquilada por el ayunt.; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por un beneficiado, y en las afueras un paseo con grandes árboles titulado el Prado, y abundancia de fuentes de aguas de muy buena calidad. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 leg. y de E á O. 1 1/2, y confina: N. Anda, Andagoya y Catadiano; E. Echavarri; S. Jócano, y O. Marinda; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes de Bargoriaga, Ostegui, Los Rios, Yarto, Guibijo, Cruziaga y Ulanguito, poblados de pinos, hayas, robles, enebros, espinos, brezos y zarzas, y una alameda en la orilla del r. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. *Bayas* y varios arroyos que confluyenen este r., el cual tiene un puente. CAMINOS: los que conducen á los pueblos comarcanos, en mal estado. El CORREO se recibe de Orduña dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, lino, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de jabalíes, zorras, liebres, perdices y otras aves; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 13 vec., 89 alm. CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

SENDA-LA-MULA: ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo (4 leg.). SIT. en la cúspide de la cord de sierras de Alcudia: tiene muy pocas CASAS, que habitan por lo regular gentes miserables y guardas del valle de la Alcudia. POBL., RIQUEZA y CONTR., con su matriz.

SENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcaira* (V.).

SENDELLE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6 1/4), part. jud. de Arzua (1) y ayunt. de Boimorto (1/3). SIT. en la falda oriental del monte de la Mota de San Bartolomé y meridional del de la Cabrita; CLIMA benigno; comprende los l. de Abeleira, Fradega, Francemil, Galineira, Marco, Pazo, Piñeiros, Samil, Sande, Vila, Vilanoba y Zela que reunen 84 CASAS, y varias fuentes cuyos derrames aumentan á los arroyos que la recorren. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Santiago de Boimorto, con cuyo TÉRM. confina por E. y NE; por N. el citado monte de la Cabrita, y al O. el de la Mota de San Pedro. Los CAMINOS vecinales estan mal cuidados, y enlazan con el de Lugo á Santiago que pasa por el S de la felig. El CORREO se recibe en Arzua. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 71 vecinos, 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENDELLE (SANTA CRUZ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (8), ayunt. de Crecente (3/4). SIT. á la der. del r. *Miño*; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS en los lugares de Aldemir, Aspereira, Coto, Longares, Loura, Gumida, Pedreira, Portela, Quintela y Pazo. La igl. parroquial (Sta. Cruz) es dependiente de la col. de San Pedro de Crecente, y está servida por un cura de primer ascenso y nombramiento real y del abad de la col. de Crecente, de la cual es aneja. Confina: N. Angudes; E. y O. r. *Miño*, y S. Freijo. El TERRENO es costanero, pero de buena calidad; comprende parte de un monte llamado la Virgen del Camino, cuyos pastos son comunes á esta y otras parr. Atraviesa por el térm. un CAMINO que por las barcas de Sendelle y Portancho sobre el *Miño* conduce á Rivadavia, de cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: maiz, centeno, cebada, lino, patatas, vino y castañas; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de varias especies. POBL: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENDERAS: ald. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Benabarre (4), dióc. de Urgel (13), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. en la falda de un cerro; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes afecciones catarrales. Tiene 2 CASAS, y una fuente de buenas aguas. Los naturales asisten á la igl. de Soliva. TERRENO y demas (V. Aren en cuyo térm. radica). POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Aren.

SENDERIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera* (V.).

SENDES: l. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. del Valle de Castellbó. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Vicente mártir) matriz de San Clemente, Sellent y Albet, servida por un cura de primer ascenso y provision del diocesano; cementerio y buenas aguas potables. Confines (V. el Valle de Castellbó en cuyo térm. se encuentra). El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los puntos comarcanos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 11 vec., 47 alm. CONTR.: con el ayunt.

SENDIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

SENDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Ciprian de *Ferreiros* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas

SENDIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Franqueira* (V.).

SENDIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

SENDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de la *O* (V.).

SENDROSA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel (V. *Ibars de Urgel*).

SENEGUÉ: l. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, es cab. del ayunt. de su nombre á que se halla agregado el pueblo de Arguisal. SIT. parte en llano y el resto en una colina; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 34 CASAS inclusas las de su ald. de Sorribas sit. á 500 pasos en terreno llano. Hay casa consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 7 cahices de trigo, á que asisten de 20 á 30 niños; igl. parr. (la Asuncion) matriz de la de Sorribas (San Andrés), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del conde de Berbedel; una ermita (Ntra. Sra. del Collado), y buenas aguas potables. Confina con Arguisal, pardina de Búe, Larrede, Javierre del Obispo, Latas, Larres y Cartirana de que le separa el r. *Aurin*. El TERRENO es en su mayor parte llano y de 1.ª, 2.ª y 3.ª suertes; le fertilizan las aguas del r. *Galleguillo*, que causa bastante daño en sus desbordaciones. Los CAMINOS son locales y carreteros y de herrara. PROD.: cebada, maiz, lino, cáñamo, avena y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y un telar de lienzos del pais. POBL.: 37 vec., 229 alm. RIQUEZA IMP.: 51,169 rs. CONTR.: 6,560.

SENÉS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (4), aud. terr., c. g. de Zaragoza (8). SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres gástricas y reumas. Tiene 30 CASAS; una escuela de instruccion primaria, dotada con 480 rs. vn.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) cuyo curato es de segunda clase, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. y O. Torralba; E. Fraula, y S. Robres. El TERRENO participa de monte y llano, tiene próxima la sierra de Alcubierre con bastante bosque para la cria de ganados. Hay varios CAMINOS locales, carreteros y de herradura. PROD.: trigo puro y mezcladizo, ordio, avena, barrilla y vino; cria ganado lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. COMERCIO: esportacion de granos y ganado, é importacion de vino y aceite. POBL.: 21 vec., 130 alm. RIQUEZA IMP.: 27,903 rs. CONTR.: 3,742.

SENES: v. con ayunt. en la prov., dióc. y distr. marít. de Almeria (8 leg.), part. jud. de Sorbas (6), aud. terr. y c. g. de Granada (23). SIT. al S. de la sierra de Filabres; la combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene 166 CASAS de mala forma y varios cortijos y cas.; la del ayunt. y cárcel; un pósito con 68 fan. de grano; escuela de instruccion pública; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso que nombra el ordinario; cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas. Confina con Tahal, Tavernas, Velefique, Sierro y Larroya: la estension del térm. es de 3 leg. de largo y una de ancho: en él se encuentra una venta y varias cortijadas, siendo las mas notables el Moraton, las Zarzalles y los Nudos. El TERRENO participa de monte y llano. Al N. del pueblo se eleva la sierra de Filabres, cuyo terreno es árido hasta cerca de la cumbre por sus muchos riscos, siendo de labor por la parte que fluye al pueblo: la tierra de regadio se calcula en 12 fan. y en 17 las de medio riego: la demas es de 2.ª y 3.ª clase. Las ramblas mas notables son; la de los Zarzales, la de Moraton y la de la sierra Bermeja; las 3 se reunen en la cortijada de los Nudos, tomando este nombre. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tijola. PROD.: granos, patatas, almendras, seda, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 184 vec., 737 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 87,128 rs. CAP. IND.: por consumos 22,205. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

SENES ó CENES: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3/4 leg.), felig. de Pinos de Genil (1/2). SIT. al O. de la cap. en la pendiente de un cerro y no lejos de la reunion del arroyo *Aguas blancas* con el r. *Genil*; su CLIMA es templado; reinan con mas frecuencia los vientos de O. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas y cuartanas á principios de setiembre. Tiene 34 CASAS, 3 calles, una plaza, y la ermita de San Bartolomé dependiente de la parr. del espresado Pinos. Confina su TÉRM.: N. y O. con el de Granada; E. con el de Pinos de Genil, llamado tambien Pinillos, y S. con el de Huetor-Vega, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 1/3; le bañan el arroyo *Aguas blancas* que se une al *Genil* dentro de la jurisd., en la cual hay un pequeño monte en el cortijo de Samaniego, y algunas alamedas en las márg. del r. Los CAMINOS son locales y muy malos á Granada, Pinos y Qüentar; recibiéndose la CORRESPONDENCIA de la cap. cuando el ayunt. envia á buscarla. PROD.: uvas que es la mayor cosecha, trigo, cebada, habas, habichuelas, aceite y algunas frutas. POBL.: 38 vec., 173 alm. CAP. PROD.: 509,533 rs. IMP.: 20,489. CONTR.: 2,268.

SENGUDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

SENIA DE CLIMENT: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de Canals.

SENIERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 1/2 horas), part. jud. de Alberique (1 1/4). SIT. en terreno llano á la márg. der. del r. *Albayda*; le baten todos los vientos, escepto el del S. por una cord. de pequeños montes que le resguarda por esta parte; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas intermitentes producidas por los arrozales. Tiene 45 CASAS; la del ayunt. que está en muy mal estado, y la cárcel pequeña é insaluble; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio á 500 pasos S. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Villanueva de Castellon; E. San Juan de Enova y Manuel, y S. r. *Albayda*; su estension es de 1/2 hora en todas direcciones, comprendiendo á 1/4 de hora escaso SE. de la pobl. algunos restos del ant. pueblo de Benemegis. El TERRENO es llano y de buena calidad, regado por el ramal de la acequia de Manuel, cuyas aguas toma del r. *Albayda*, que corre de S. á N. á unos 100 pasos del pueblo, de las que tambien se sirven los vec. para sus usos, ademas de los pozos particulares que hay en las casas. Los CAMINOS son carreteros, en buen estado los que conducen á Játiva y Villanueva de Castellon, y en regular los de herradura para los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la estafeta de Manuel por un encargado tres veces á la semana. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, aceite, algarrobas y hortaliza. IND.: la agricola y un molino arrozar y harinero. POBL.: 49 vec., 158 alm. CAP. PROD.: 1.315,142 rs. IMP.: 51,537. CONTR.: 4,900.

SENIJA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (14 horas), part. jud. de Denia (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (20). SIT. al pie de la montaña denominada Murtalet en la desembocadura de una garganta que forma diferentes ramales de elevados montes; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 110 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Catalina vírgen y mártir) servida por un cura de concurso general, y un cementerio; los vec. se surten para sus usos de un pozo de

agua viva y 2 algibes de aguas pluviales. Confina el TÉRM. por N., E. y S. con el de Benisa, y O. con el de Lliver; en su radio comprende varios montes y algunos apriscos para recoger ganados. El TERRENO es llano en su mayor parte y secano de buena calidad. Los CAMINOS son locales de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, maiz, aceite, almendras, algarrobas, pasa moscatel, verduras y legumbres. IND.: la agricola, 2 alfarerias, dedicándose las mujeres á fabricar capazos de palpito, que forma un ramo de consideracion. El COMERCIO consiste principalmente en la estraccion de la abundante y rica pasa moscatel para el estranjero. POBL.: 121 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 334,867 rs. IMP.: 16,351. CONTR.: 1,846.

SENIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresia de Sto. Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SENIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Roman de *Campos* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

SENIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de *Jenoza* (V.).

SENIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

SENMANAT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa (2). SIT. en una colina, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 260 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 3,000 rs. vn., concurrida por 50 alumnos; otra para niñas que pagan una retribucion convencional; una igl. parr. (San Menna) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria y un vicario; hay un oratorio con culto público de propiedad de la obra de la parr., y contiguo á esta se halla el cementerio. El TÉRM. confina: N. San Lorenzo Sabail; E. Palau Solitar; S. este y Poliñá, y O. Sabadell y Junqueras. El TERRENO es llano, con poco bosque, y le cruzan varios CAMINOS locales y otros que conducen á Caldas y á Barcelona. El CORREO se recibe de Sabadell por medio de balijero. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza de perdices y conejos. IND.: telares de algodon. POBL.: 221 vec., 1,417 alm. CAP. PROD.: 7.771,600 rs. IMP.: 194,290.

SENO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (23 horas), part. jud. de Castellote (1), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (28) y c. g. de Aragon. SIT. á la falda de una elevada montaña en forma de anfiteatro, por cuyo pie pasa un arroyo que tiene su origen en el térm. de este pueblo: el CLIMA es templado y sano. Se compone de 90 CASAS, tres calles y una plaza, en la que se halla la igl. parr. (Sta. Elena) servida por un cura de concurso y provision ordinaria; las casas consistoriales, la cárcel, el trinquete y la carniceria; hay una escuela elemental de instruccion primaria, concurrida por unos 30 niños y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bergé y Alcorisa; E. y S. con el de Castellote y O. con el de Molinos; hay en él diversos manantiales, y de las aguas de la acequia que pasa junto al pueblo se surten para sus usos todos los vec. El TERRENO, no obstante de ser montuoso en sus dos terceras partes, es de buena calidad, teniendo varios huertos en la márg. del arroyo de que hemos hecho mérito. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe por peaton de la cab. del part. tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, vino, aceite, frutas y cáñamo; hay ganado lanar y vacuno y caza de conejos y perdices. POBL.: 156 vec., 624 alm. RIQUEZA IMP.: 53,867 rs.

SENON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

SENOSIAIN: l. del ayunt. y valle de Ollo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 horas). SIT. sobre una roca: CLIMA saludable, reinan los vientos N. NE. y S. y se padecen calenturas catarrales. Tiene 23 CASAS; igl. parr. de entrada, dedicada á San Martin y servida por un vicario de provision de los vec.; cementerio bien situado; dos ermitas (San Esteban y Sta. Agueda), y para surtido de la pobl. buenas fuentes de aguas comunes y saludables: los niños acuden á la escuela de Ollo. El TÉRM. se estiende de N. á S 8 minutos y de E. á O. una leg., y confina N. y E. Ollo; S. Ulzurzun y Arteta, y O. monte de Andia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, espinos y aliagas. El TERRENO, aunque secano, es de buena calidad; le baña en espacio de unas 40 varas el r. de *Ollo*. CAMINOS: los locales, en mal estado. PROD.: trigo y otros frutos: cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricola y pecuaria un molino harinero á medias con Ollo. POBL.: 23 vec., 108 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

SENRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 3 vec., 25 almas.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Lincora* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 1 vec., 11 alm.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Cerbo* (V.). POBL. 36 vec., 152 alm.

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Martin de *Meiras* (V.). POBL.: 6 vec., 26 alm.

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Felix de *Vijoy* (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senrra* (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros* (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

SENRA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de Ortigueira (1/3). SIT. en un llano del ant. condado de Sta. Marta, entre su ria y orilla izq. del *Mayor*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Baral, Canabás, Pol y Sá, que reunen 214 CASAS; la igl. parr. (San Julian) es única, su curato lo presenta el marqués de San Saturnino, y el cementerio, aunque unido á aquella, no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con la ria de Sta. Marta; E. con las felig. de Cuiña y Freires, interpuesto el r. *Mayor*; S. las de Devesos y Yernio, y por O. San Claudio: el TERRENO en lo general llano y de buena calidad: CAMINO: el que desde el Ferrol llega á Sta. Marta; en esta v. se recibe el CORREO tres veces por semana. PROD.: mucho maiz, trigo y vino, algunas legumbres, patatas y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola: celebra feria anual de ganado el dia de San Marcos. POBL. 214 vec., 745 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENRA (SAN PAYO): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9). ayunt. de Rodeiro. SIT. á la der. del r. *Arnego*, y falda occidental del monte Faro: CLIMA, frio y saludable. Tiene 11 CASAS en las ald. de Iglesia, Pobanzas y Senra. La igl. parr. (San Pelayo) está servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Riobó, y S. Carboentes. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; alguna pesca de truchas, y caza de liebres y conejos. POBL. 11 vec., 55 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Oroso, del que es cap. ó residencia: SIT. en un llano montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Ardaris, Burata, Castro, Couso, Iglesario, Jabel, Piñeiro, Rigueiro, Senra, Torre, Vilares, Viña, Viñan y el cas. que en el l. de Vilares tiene el duque Patiño. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es única y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. Bean; E. Villa-romaris; S. Budiño, y O. San Mamed de los Angeles: el TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales mal cuidados, y el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: trigo, centeno, maiz y patatas;

cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 66 vec., 264 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENRA Y LAZADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un valle; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 3 ermitas del Estado y una de propiedad particular, y una fuente de buenas aguas. Confina con Sabugo, Murias de Paredes y Villanueva. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; por él corren las aguas de un arroyo que nace en térm. de Montrondo. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, legumbres, algun lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 25 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

SENRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Rivarteme.

SENRRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Payo de *Senrra* (V.). POBL. 4 vec., 22 alm.

SENRRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

SENRRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andrés de *Valladores* (V.).

SENRRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Martin de *Borela* (V.).

SENRRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

SENRRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Barran* (V.).

SENRRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Puente Deva* (V.).

SENRRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Queija* (V.). POBL.: 3 vec. 14 almas.

SENRRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas* (V.). POBL.: 10 vec., 48 alm.

SENRRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.).

SENRRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

SENRRIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Ujo* (V.).

SENTERADA: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Erdo, Sta. Coloma, Llorent, Nahens, Puigvert y Llusá, Cadolla, Cuadras de Miravet, Reguart, Ciérvoles y Casas de Burguet, en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Seo de Urgel (20). SIT. en el ángulo que forma la confluencia de los r. de la *Vall de Capdella* que pasa á la der., y el de *Sarroca* que corre á su izq. juntándose á 20 pasos mas abajo del pueblo, donde toman el nombre de *Flamisell*: está resguardado de los vientos del N. por un monte que se eleva en la misma direccion, y el CLIMA es sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, servida por un cura párroco de térm., con el título de Dean y un beneficiado de Sangre; el curato es perpétuo y de concurso general: inmediato á la pobl. se halla el comenterio, y los vec. se surten de las aguas de los dos r. que hemos nombrado y de varias fuentes que nacen en el térm. Confina por N. con el de Nahens y el de Bastida de Bellera; E. el de Puixervé; S. el del mismo pueblo y Ciérvoles, y O. el de Ciérvoles y Nahens, otra vez; se estiende 1/4 y medio de hora de N. á S. y 3/4 de E. á O. y corren por dentro de su circunferencia los dos r. nombrados, que despues de reunirse toman como hemos dicho el nombre de *Flamisell*, aprovechando sus aguas para riego: sobre cada uno de ellos cruza una palanca ó pequeño puente de madera. El TERRENO es áspero, quebrado, flojo y de mala calidad; comprendiendo unos 150 jornales de cultivo. CAMINOS: el que conduce al valle de Capdella, otro á Viella y uno que dirige de la Conca de Tremp al puente de Suert y Valle de Bohí, todos de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, pocas frutas, y hay tambien una mina de yeso, y pesca de truchas y barbos. IND.: 3 telares y un batan. POBL.: 6 vec., 51 alm. RIQUEZA IMP.: 8,889 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SENTFORAS (SAN MARTIN DE): l. cab. de ayunt. que forma con la Cuadra de San Juan de Galí, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3/4). Las CASAS que constituyen esta pobl. en número de 210, se hallan diseminadas, gran parte en el llano de Vich, y las restantes hácia una cord. de montañas, entre las que se ve la nombrada de San Sebastian y la Talleda; solo se hallan reunidas 30 casas formando calle, en una especie de barrio llamado la Guixa; pero toda la pobl. goza de CLIMA templado, escepto en el invierno que es algo frio, y de buena ventilacion y salubridad; la igl. parr. (San Martin) es curato de segundo ascenso, de provision real y del cabildo catedral, se halla colocada sobre un cerro, y frente á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Gurb; E. Vich; S. Montañola y Mallá, y O. Sta. Eulalia de Riuprimer; en él se comprende la Cuadra de San Juan del Galí, que depende de este l. solo en lo civil y administrativo. El TERRENO participa de llano y montuoso, es ligero y de secano, pues aunque le bañan dos arroyos que van á desaguar al r. *Merder* son profundos sus cauces, y no pueden las aguas utilizarse para el riego; los montes principales son los citados de San Sebastian y la Talleda, en que se crian robles y algunos chopos; hay canteras de piedra de yeso, pero sin esplotar. El CAMINO que conduce de Vich á Berga se encuentra en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. por personas particulares. PROD.: trigo, alforfon, maiz y legumbres; cria ganado lanar POBL.: 109 vec., 551 alm. CAP. PROD.: 3.887,600. rs. IMP.: 97,190.

SENTÍS. cas. en la prov. de Lerida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Batlliu de Sas* (V.).

SENTICE: ant. c. de los vacceos segun Ptolomeo, y mansion del Itinerario Romano. Varios la reducen á Siete-carreras. Cortés á Zarzosa ó á Moraleja; Morales á Zamora; por donde se ve cuan incierta es su correspondencia (V. Zamora).

SENUY: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Montanuy. SIT. en un elevado cerro, su CLIMA es frio pero sano. Tiene 6 CASAS; igl. anejo de San Pedro de Vallseniu, y buenas aguas potables. Confina con las Paules, Neril, Benifons y Noales, de cuya jurisd. depende. Terreno y demas (V. el indicado Noales). POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA IMP.: 12,900 rs. CONTR.: 1,683 rs.

SENZ: l. en la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Foradada. SIT. en una loma, su CLIMA es frio pero sano. Tiene 6 CASAS; igl. anejo de Foradada, y buenas aguas potables. Confina con Viu, Seyra, Campo y la matriz. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: trigo, centeno, mijo, judias, patatas y pastos; cria ganado cabrio, caza de perdices y pesca de truchas. POBL.: 7 vec., 52 alm. RIQUEZA IMP.: 12,474 rs. CONTR.: 1,670 rs.

SEÑA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en una eminencia de mas de 300 varas sobre el nivel del mar, desde la cual se descubren las agigantadas montañas y derrumbaderos de mas de 8 leg. en contorno: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y fiebres catarrales. Tiene 65 CASAS; la consistorial; igl. anejo de Laredo dedicada á San Pedro Advincula; una ermita (San Roque), y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Laredo, valle de Liendo y Limpias; en su TÉRM. se encuentra un cas. llamado Valles. El TERRENO es de infima calidad, y le fertilizan las aguas de varios arroyos que nacen en él. Hay 2 montes poblados de arbustos. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo. PROD.: maiz, alubias y pastos, cria ganado vacuno con especialidad. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

SEÑA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de la Vega.

SEÑANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandoñas* (V.).

SEÑÉS: l. en la prov. de Huesca (25 horas), part. jud. de Boltaña (9), dióc. de Barbastro (20), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Serbeto: SIT. en una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros. Tiene 12 CA-

SAS; igl. anejo de Serbeto, y buenas aguas potables. Confina con Sin y la matriz. El TERRENO es montuoso y de secano: por él corren las aguas de un arroyo ó barranco llamado *Chardal*. Los CAMINOS son malas veredas para los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, judias, arvejas, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 21 vec., 156 alm. RIQUEZA IMP.: 24,948 rs. CONTR.. 3,342.

SEÑOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de la *Baña* (V.).

SEÑOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

SEÑORÁN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SEÑORANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

SEÑORANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Maria de *Salto* (V.).

SEÑORES (LOS): térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

SEÑORIA DE SAVIÑAN: v. ant. considerada como barrio dependiente del l. de Saviñan, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (12): SIT. en terreno llano entre la márg. der. del r. *Jalon* y Saviñan, de quien le separa un arco llamado de la Señoria: le baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Miguel Arcangel) aneja de la de Saviñan, servida por un cura de provision ordinaria, y junto á ella está el cementerio. El CORREO lo recibe por el cartero de Saviñan tres veces á la semana. POBL.: 39 vec., 156 almas.

SEÑORIA DE TERRER: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (1 1/2), dioc. de Tarazona (14): SIT. en las inmediaciones de la carretera de Madrid, á la izq. del r. *Jalon*: está bien ventilada; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 40 CASAS, ruinosas la mayor parte; las del ayunt. y cárcel; la ant. de la estinguida junta de comunidad; igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco vicario perpetuo de entrada que nombra la junta de comunidad de Calatayud, y un cementerio al lado de la igl. en paraje ventilado. Carece de TÉRM., y su pobl. está circundada por el de Terrer, en donde pueden verse la clase de TERRENO y PROD. CAMINOS. el que conduce á este punto. El CORREO se recibe del mismo diariamente. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 140 alm.: la matrícula catastral la trae unida con *Terrer*, lo mismo que su RIQUEZA y CONTR. (V.).

SEÑORIN: al. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.).

SEÑORIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-rámiro* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

SEÑORIN (SAN CIPRIAN): felig. cab. del part. jud. y ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.): SIT. en terreno casi llano con algun declive hácia el riach. de *Corzos*; reinan todos los vientos y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 240 CASAS en el l. de su nombre y en los de Torron y Carballino; este último como residencia del juzgado y ayunt. consta de buenos edificios, y cada dia adquiere notables mejoras: hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos de esta parr. é inmediatas, y dotada suficientemente; tambien hay casa municipal y cárcel. La igl. parr. (San Ciprian) es moderna y de buena fáb.; sirve el culto un cura de entrada y presentacion nutual; se cuentan ademas 2 ermitas, ambas dedicadas á San Antonio, de las cuales la una sit. al estremo occidental de la parr corresponde á la felig. de Sta. Maria de Arcos. Confina N. felig. de Arcos; E. Amarante; S. Partovia y Mesiego, y O. Longoseiro y Veiga. El TERRENO es casi llano y escaso de leña y arbolado: le cruza el mencionado riach. *Corzos*, que nace en el monte del mismo nombre, y tiene un pequeño puente que da paso para la igl., y se halla en el camino que conduce á las riberas del *Abia* y *Miño*, habiendo otros puentecillos en distintintos puntos: hácia el O. á 1/8 de hora de dist. corre un r. que no tiene nombre fijo, el cual nace en los montes de Osera y concluye en Pazos de Arenteiro, incorporándose al *Abia*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mediano estado; existiendo el proyecto de un ramal de carretera de Orense á Pontevedra, que debe pasar por el pueblo de Carballino, donde existe una estafetilla ó carteria, en la que se recibe el CORREO de Orense á Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, muchas patatas, hortalizas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y arrieria. COMERCIO: hay tiendas de ropas y comestibles; se estrae vino y pan, y se introducen los géneros y frutos necesarios. POBL.: 170 vec., 680 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

SEÑORIN EN CARBALLINO: part. jud. de *entrada* en la prov. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña. Comprende las felig. de

Albarellos. . .	San Miguel.	Lamas	San Martin.
Amarante. . .	Sta. Maria.	Las.	San Ciprian.
Anllo.	Santiago.	Lebozán . . .	Sta Cruz.
Arcos.	San Juan.	Longos. . . .	Sta. Eulalia.
Arcos.	Sta. Maria.	Lobanes . . .	Sta. Eugenia.
Armeses . . .	San Miguel.	Longoseiro. .	Sta. Maria.
Astureses. . .	San Julian.	Louredo. . . .	Sta. Maria.
Banga.	Sta. Eulalia.	Loureiro . . .	Sta. Maria.
Barbantes. . .	Santiago.	Lueda	San Payo.
Barran. . . .	San Juan.	Madarnás. . .	Sto. Tomás.
Beariz	Sta. Maria.	Mandrás . . .	San Pedro.
Beariz.	San Martin.	Maside. . . .	Sto. Tomás.
Crues.	San Pedro.	Mesiego. . . .	Sta. Maria.
Cameija . . .	San Martin.	Moldes	San Mamed.
Campo. . . .	Sta. Maria.	Moreiras. . .	Sta. Maria.
Canda	San Mamed.	Mosteiro . . .	San Pedro.
Cangues . . .	San Estéban.	Mudelos . . .	Santiago.
Carballeda . .	Sta Maria.	Osera.	Sta. Maria.
Cardelle . . .	San Silvestre.	Ourantes. . .	San Juan.
Castrelo . . .	San Ciprian.	Parada. . . .	San Julian.
Cea.	San Cristóbal.	Pereda. . . .	Sta. Eulalia.
Cea.	San Facundo.	Piñeiro. . . .	San Juan.
Ciudad	Sta. Maria.	Pazos.	San Salvador.
Corneda . . .	Santiago.	Pungin	Sta. Maria.
Coiras	San Juan.	Partovia. . .	Santiago.
Cusanca . . .	San Cosme.	Piteira	San Miguel.
Dadin	San Pedro.	Rañestres. . .	San Mamed.
Destierro. . .	Sta. Maria.	Readegos. . .	Sta. Eulalia.
Eiras.	Sta. Eugenia.	Sagra.	San Martin.
Espiñeira. . .	San Pedro.	Salamonde. .	Sta. Maria.
Feas	San Antonio.	Señorin. . . .	San Ciprian.
Freanes. . . .	Sta. Maria.	Souto.	San Salvador.
Froufe	San Juan.	Torrezuela. .	Santiago.
Garabanes . .	San Pedro.	Treboedo. . .	Sta. Comba.
Gendive . . .	San Mamed.	Varon	San Felix.
Girazga. . . .	San Salvador.	Veiga.	San Lorenzo.
Grijoa.	Sta. Maria.	Vilela.	Sta. Maria.
Jubencos. . .	Sta. Maria.	Villamoure. .	San Estéban.
Jurenzas. . .	San Pedro.	Villaseco. . .	San Miguel.
Lago.	San Martin.	Viña	San Roman.
Lajas.	San Juan.		

De cuyas felig. se componen los ayunt. de Beariz, Boboras, Cea, Irijo, Maside, Piñor, Salamonde y Señorin. Las leg. que median entre los espresados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., c. g., á las dióc. y á Madrid; asi como su pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que finalizan este artículo.

Se halla SIT. al NO. de la prov., y confines con las de Pontevedra y Lugo. Reinan todos los vientos; el CLIMA es vario, y en lo general bastante saludable. Sus límites por el N. son los part. jud. de Chantada en la prov. de Lugo, y Lalin en la de Pontevedra; por E. el part. jud. de Orense; al S. el de Rivadavia, y por O. el de Puente-Caldelas en la misma prov. de Pontevedra. El TERRENO es bastante montuoso, especialmente hácia el N. y O.; siendo las principales montañas por el primer punto la de la Martiña, y el Faro; y hácia el O. el Testeiro; en todas ellas hay buenas canteras de piedra y pizarra muy util para edificios, y en varios sitios se encuentran algunos minerales de estaño y hierro. De las montañas del N. bajan diferentes arroyos que reuniéndo-

se sucesivamente componen los r. de *Arenteiro* y *Viñao*, los cuales luego se reunen al *Abia* que á su vez confluye en el *Miño*. Sobre los indicados r. existen puentes de madera y tambien de piedra para servicio de los pueblos, y para la continuacion de los caminos públicos. En la felig. de Partovia existen unos baños termales que tienen médico director y surten muy buenos efectos en ciertas enfermedades, principalmente en las reumáticas, nerviosas y erupciones cutáneas. De unos á otros ayunt. hay CAMINOS en mediano estado; atravesando tambien por el part. uno que desde Orense va á Santiago; y si se realiza el proyecto de construir la carretera de Orense á Pontevedra, pasando por el pueblo de Carballino, serán muchas las ventajas que reportará á todos los pueblos comarcanos, proporcionándoles la mas facil estraccion de sus frutos sobrantes. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, castañas, vino, lino, legumbres, hortaliza y pocas frutas; en los montes se crian árboles de varias clases que dan leña para combustible, y madera para edificios; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; caza de conejos, perdices, cabras monteses y animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros, fáb. de papel, telares de lienzos y ropas del pais, y arrieria. Consiste el principal COMERCIO en la esportacion de vino, papel y lienzo, é importacion de paños, licores, pescado y otros efectos precisos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 71, de los que 7 resultaron absueltos de la instancia, libremente 2, penados presentes 57, contumaces 5; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años, 47 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; 56 eran hombres y 15 mujeres; solteros 40 y 26 casados; sabian leer y escribir 21; ejercian ciencias ó artes liberales 2, y 64 artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 50 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 39 delitos de homicidio y de heridas con una arma blanca de uso lícito, 6 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no espresados.

BEARIZ.											
1 1/2	Boboras, su cap. Juvencos.										
4	3	Cea.									
1	2	3	Irijo.								
4	1 1/2	1	3	Maside.							
4	2	1	3	2	Piñor Barran, cap.						
3	3	4	3	2	1	Salamonde.					
3	3/4	1	2	2	1	1	Señorin en Carballino, cab. del part.				
7	4	3	5	3	3 1/2	3	3	Orense, cap. de prov. y dióc.			
18	15	13	14	19	17	18	16	13	Santiago, dióc.		
25	27	20	20	18	19	22	20	23	10	Coruña, aud. terr. y c. g.	
86	83	82	84	82	83	82	82	79	93	98	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Obispados á que pertenecen.	Feligresias que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. m.
Beariz	Orense y Orden de San Juan.	3	524	2620	207	»	207	205	1	1	6	1	6	3	13	54	66	50	53	27	26	289	4'5	16787	32 1	6 14
Boboras		13	1313	6565	590	13	603	48	1	1	8	1	7	13	74	[illegible]	58	35	54	32	24	327	11'1	90704	69 3	13 28
Carballino		15	1291	6455	544	43	587	521	1	2	11	1	9	15	70	54	66	50	53	27	26	346	9'8	84192	65 7	13 1
Cea		12	1089	5445	418	15	433	393	1	1	8	1	7	12	53	46	57	45	50	38	32	324	12'»	52695	48 13	9 23
Irijo		11	1094	5470	440	11	451	440	1	1	8	1	7	14	56	44	52	37	48	26	19	279	10'2	40325	36 29	7 13
Maside		15	1714	8570	612	16	628	601	1	2	11	1	9	15	74	61	63	52	53	29	30	362	13'5	77537	45 8	9 2
Piñor		7	568	2840	252	7	259	251	1	1	8	1	7	7	28	24	31	33	23	17	22	178	3'2	20845	36 24	7 12
Salamonde		6	566	2830	262	7	269	249	1	1	8	1	7	6	23	28	24	13	18	4	5	115	4'7	23295	41 5	8 8
Totales		82	8159	40795	3325	112	3437	2708	8	10	68	8	59	82	394	358	417	315	352	200	184	2217	69'»	406377	49 27	9 33

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., no indica la riqueza imponible de cada ayunt.; pero adoptando la proporcion en que la total de la prov. esta con su total pobl. corresponderán á este part. rs. vn. 4.795,229 y sus contr. serán el 8'47 por 100 inclusa la de *culto y clero* por rs. vn. 99,264 ó sean 12 rs. 6 mrs. por vec. 2 rs. 15 mrs. por habitante y 2'07 por 100 de la riqueza.

SEÑORIN EN CARBALLINO: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20). SIT. al NO. de la cap. de provin., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Arcos, San Juan; Arcos, Sta. Maria; Banga, Sta. Eulalia; Lobanes, Sta. Eugenia; Longoseiro, Sta. Marina; Madarnás, Sto. Tomé; Mesiego, Sta. Maria; Mosteiro, San Pedro; Mudelos, Santiago: Partovia, Santiago; Piteira, San Miguel; Sagra, San Martin; Señorin, San Ciprian; Varon, San Feliz, y Veiga, San Lorenzo. El ayunt. reside en el pueblo de Carballino correspondiente á la parr. de Señorin. Confina el TÉRM. municipal con los de Salamonde, Cea, Maside y Boboras. El TERRENO en lo general es llano, de buena calidad, y abundante de buenas aguas, y le fertilizan varios riach. que se dirigen al *Abia*. Los CAMINOS conducen á Orense, Santiago, Rivadabia y otros puntos, su estado es mediano. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, vino, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros, arrieria, telares de lienzo ordinario y algunas fáb. de papel. POBL.: 1,291 vec., 6,455 alm. CONTR.: 73,222 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 19,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

SEÑORIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, felig. de Santiago de *Arcos* (V.).

SEÑORIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Yrijoa, felig. de San Martin de *Churio* (V.).

SEÑORIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SEÑORIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, feligresia de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SEÑORIOZ: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SEÑORIOZBERRI: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SEÑUELA: barrio de la v. de Moron (1/2 leg.), en la prov. de Soria (7 1/2), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Sigüenza (6 1/2). SIT. en un alto con buena ventilacion y CLIMA frio. Tiene 40 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 15 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. (Sto. Domingo de Silos) ayuda de la parr. de Moron; fuera de las casas hay una fuente de buenas aguas. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Moron.

SEÑUS: ald. en la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Cabó. SIT. en el alto de una sierra; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. aneja de Cabó, y buenas aguas potables. Confina N. y E. valle de Cabó; S. Sellent y Montanisell, y O. la montaña de Boumort. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen a Cabó, Seo de Urgel y Orgaña, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 10 vec., 41 alm. CAP. IMP.: 6,252 rs. CONTR. 625 rs. 7 mrs.

SEO DE URGEL: c. con ayunt. cap. de la dióc. y part. jud. de su nombre; plaza de armas de segunda clase; adm. de aduanas, de rent. estancadas y de correos, subalterna de la principal de Lérida (20 leg.), en la prov. de este nombre, aud. terr. y c. g. de Barcelona (27). SIT. entre la primera y segunda linea de los Pirineos de Cataluña, en el centro de un llano de 2 leg. de largo y 1 de ancho, que fertilizan las aguas de los r. *Segre* y *Valira*. Su CLIMA es bastante frio pero sano; su atmósfera despejada.

INTERIOR Y AFUERAS. Se entra á la c. por 4 puertas denominadas de la Princesa, de la Paz, de Cerdaña y de Andorra. Tiene mas de 400 CASAS, algunas de buen aspecto, distribuidas en varias calles regularmente rectas, pero mal empedradas, y 4 plazas bastante espaciosas, en particular dos de ellas. La casa consistorial es muy regular, no asi las cárceles, que por la mala disposicion del edificio, es preciso colocar los presos en una sala baja del cuartel de la tropa, ó sea el conv. que fue colegio de jesuitas. Hay palacio episcopal bastante bien construido y con buena distribucion; 2 ex-conventos, uno de dominicos y otro de agustinos, que sirve de hospital civil, por ser poco apropósito el edificio destinado á este objeto, en el cual se hallan los estudios de latinidad; un conv. de monjas titulado de la Enseñanza; hospital militar; una casa de espósitos, y otra de huérfanos; seminario conciliar con sus cátedras de filosofia, teologia y moral; una escuela de gramática latina y de retórica, dotada con 311 rs. mensuales, á que asisten 50 alumnos, y otra de primeras letras con 222, frecuentada por 100 niños: estas dotaciones se pagan de las rentas de una obrapia que al efecto legó D. Luis de Sabater, canónigo sochantre de la igl. cated. de esta c. Las niñas concurren al mencionado conv. de monjas de la Enseñanza, donde se imponen en las labores propias de su sexo, asi como en leer, escribir y contar. La igl. cated. es de arquitectura ant., pero de bastante mérito: se compone de tres naves y una media naranja en frente del altar mayor: la del centro es mas elevada que las laterales, y todas estan cubiertas de bóvedas de mamposteria de mucha solidez. En su interior y esterior todo el cuerpo del edificio está revestido de piedra silleria de granito sienito. Tiene tres puertas de frente y una á cada lado. Su claustro, bastante espacioso, es de construccion del siglo XIII, menos uno de sus lados que fue renovado en el XVI. En el año 1833 se construyó una capilla denominada del Sacramento, en donde continuamente está el Señor de manifiesto. El estilo que dominaba en el todo de este edificio era gótico, pero desapareció con otro del órden compuesto, con que fue cubierto aquel, y que siendo del mejor gusto, hace del interior de la cated. un hermoso templo. Tiene 13 altares con retablos, de algun mérito varios de ellos, y un trascoro moderno de escayola. El coro consta de 84 sillas en dos órdenes, todas con adornos de escultura. El altar mayor es de estilo gótico todo de hierro dorado. Dentro de la cated. se halla la igl. parr. de San Odón, patron de la c., á la que corresponden el arrabal y casas dispersas de la misma, asi como la igl. del conv. de dominicos, la de San Francisco, la capilla de la Vírgen de los Dolores, la igl. y conv. de monjas de la Enseñanza, y la capilla y casa del Cármen, llamada de Huérfanos. La parr. de San Miguel, otra de las dos que cuenta la pobl., comprende la igl. y conv. de San Agustin, y está servida por un cura de térm., como la anterior, con residencia en el coro de la cated., siendo contado entre los beneficiados de Ntra. Sra. de la Piedad. El párroco propio de San Odón es un canónigo curado, el cual tiene un vicario nutual, que debe ser siempre un beneficiado: ambos curatos se proveen por concurso sinodal. El cabildo se compone de un dean, 6 dignidades y 13 canónigos, residiendo tambien en el coro 23 beneficiados, que ademas tienen una igl. aparte en los claustros, bajo el titulo de Ntra. Sra. de la Piedad, en donde celebran las misas de hora y demas de defuncion. El cementerio está en paraje ventilado, y es bastante capaz.

A 1/2 leg. O. de la c. aparecen 3 fortalezas, una titulada Ciudadela, conocida antiguamente por la Torre Blanca; otra el Castillo, y la última la torre denominada de Solsona. El cast. parece ser el antiquisimo de que Tito Livio hace mencion con el nombre de Bergio: este cast. es actualmente muy fuerte, tanto por su buena posicion, como por la solidez de los cinco baluartes que lo defienden, á los que corresponden en un todo los buenos cuarteles y pozo de agua manantial que en esta fortaleza se encuentran. El macho que domina todos los baluartes, contiene los almacenes de artilleria y víveres, hechos á prueba de bomba. La Ciudadela es como un hornabeque sencillo en dos medios baluartes travados con una cortina defendida por su rebellin; á este cubre una tenaza, que es la fuerza principal de dicho hornabeque, cuyos grandes lados estan flanqueados por una torre de figura exágona y forma irregular, construida á prueva de bomba, como lo son asi mismo sus cuarteles y almacenes: dista del cast. algo mas de un tiro de fusil, en cuyo intermedio se halla sit. la v. de Castellciudad. A la parte set. del cast. está la torre de Solsona, que sirve de gran guardia avanzada al cast. Hay en la plaza un comandante de artilleria con la dotacion de fuerza correspondiente al servicio de las piezas del cast. y demas fuertes, como igualmente la guarnicion necesaria al sosten de la plaza.

TÉRMINO. Confina N. con los de Ancerall y Calviña; E. con los de Alas y Torres; S. con el de Ges y Serch, y O. con el de Castellciudad; dentro del térm. se encuentran algunas minas de carbon de piedra, sin esplotar, y varias

fuentes de escelente agua. El TERRENO es de muy buena calidad, dando su mayor parte un producto de 10 por uno. El agua del r. *Segre*, que atraviesa la huerta, proporciona grandes beneficios con el riego; y la del *Valira*, que corre por el confin de la c., es sumamente cristalina y de buen beber: ambos r. abundan en pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces, teniendo para su paso un puente de bastante solidez, cada uno.

CAMINOS. Los hay bastante regulares en direccion de Orgaña, Oliana é interior de Cataluña; á Puigcerdá, Ripoll, Vich y Olot, á Solsona y Cardona, á Sort, Rialp y valle de Aran, y por último, al valle de Andorra, pais neutral, dist. 1 1/2 leg. de la Seo de Urgel. CORREOS: llegan los lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana, y salen los lunes, jueves y sábados á las 9 de la misma.

PRODUCCIONES: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, habas, garbanzos y otras legumbres, patatas, cáñamo, frutas de toda clase, con especialidad de invierno, hortaliza, vino, aceite y pastos; se cria ganado lanar, vacuno, mular, cabrio y algo de cerda; caza de conejos, liebres, nútrias, zorras y varias aves, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces.

INDUSTRIA. Hay fábricas de cuchillería, hoces, cerragería, clavazon y de herramientas; alfarerias, varios telares de lienzo y lana del pais, y algunos molinos harineros. FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una feria anual el 3 de noviembre, que dura 3 dias, á la cual concurren muchos ganados de toda clase, como igualmente géneros catalanes y art. de primera necesidad. Hay dos mercados semanales los martes y viernes, en los que se presentan articulos primarios POBL.: 425 vec., 2,899 alm CAP. IMP.: 688,044 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Puede contarse esta c. entre las pobl. de la España primitiva: Ptolomeo la nombra entre las de la célebre region de los ilergetes con el nombre *Orgia*, de donde se vino á decir *Orgelia* y *Urgelum*. Fue erigida sede episcopal en tiempo de los godos, y sus ob. aparecen firmados en los concilios como *orgelitanos* y *urgelenses*. Se sometió á los árabes, conquistadores del pais, mas no tardó en recuperar su libertad al arrimo del poder ultrapirenáico. Este poder tal vez puramente protector al principio, paró en dominar la c. y estableció en ella un conde para sostenerla contra los árabes. No consta que hubiese perecido su igl.: sin embargo se fecha su restauracion en 819: los ob. de Urgel obtuvieron cuantiosisimas rent., una vasta jurisd. temporal, y muy especiales privilegios: aun se titulan soberanos de Andorra. En 823 fue ocupada nuevamente por los árabes acaudillados por el célebre Abd-el-Rahman; y apenas volvió este á Córdoba con los trofeos de su epedicion, la recuperaron los francos. El condado que encabezara esta, llegó á ser tan considerable que el emperador Cárlos lo fraccionó en tres. Suniaro, hijo de Wifredo II de Barcelona, gobernó hasta su fallecimiento ocurrido en 905 á fuer de soberano, y á todo su alvedrio, el condado de Urgel. Tambien fue notable entre los poseedores de este estado el hijo de Suniaro, Borrell, y asi mismo Armengol su hijo y sucesor en 993, apellidado el Cordobés, por haber fallecido junto á Córdoba año 1010. No fue menos notable Ermengando que en setiembre de 1058 se alió con el de Barcelona contra el emir de Zaragoza.

En 1198 fue sumamente trabajada esta c. por los trastornos de la época. En 1396, las hostilidades del conde de Fox la dejaron reducida á 150 hab. de 1,000 que antes contaba. En 1691 fueron arruinadas sus murallas y gran parte de las casas mas inmediatas á ellas. En la guerra de sucesion seguida á la muerte de Cárlos II, padeció tambien mucho, y perdieron la vida varias cabezas de familias de las mas distinguidas de la c. por su adhesion al archiduque. En 1792 fue incendiada en gran parte por las tropas francesas. En la guerra de la Independencia fue de las pocas que se mantuvieron libres de la dominacion francesa; dando numerosos hijos á la defensa de la patria, y siendo el apoyo de las divisiones españolas que se veian acosadas.

En junio de 1822 fue sorprendida por el Trapense, Romagosa, Ramonillo, Miralles y otros guerrilleros: los nacionales y tropa que la guarnecian se retiraron á los fuertes, que á pesar de estar enteramente desprovistos de víveres y con artilleria desmontada, resistieron un sitio de nueve dias, al cabo de los cuales hubieron de rendirse. Despues se constituyó una regencia llamada de Urgel, compuesta del marqués de Mataflorida, del arz. de Tarragona D. Jaime Creus y del general baron de Eroles, quienes abandonaron la plaza retirándose á Francia al aproximarse Mina: Romagosa quedó con unos 1,500 hombres guarneciendo los fuertes. En 2 de febrrero de 1823, despues de haberse sostenido contra un sitio de 53 dias, determinaron salir y abrirse paso á todo trance, de cuyo arrojo fueron la mayor parte víctimas. Despues fue esta plaza sitiada por una division francesa y algunas fuerzas realistas españolas al mando del general Saint Priest, y de Romagosa: esta c. se defendió con valor por espacio de 4 meses y se rindió en 21 de octubre del mismo año. En la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII, esta c. y sus fuertes se han mantenido constantes á la causa de la reina Doña Isabel II é instituciones liberales, sirviendo de grande apoyo á las tropas que operaban en el pais

El escudo de armas de esta c. ostentó antiguamente las de los condes de Urgel; y despues, en virtud de sentencia arbitral del cardenal de Fox, se le sustituyó la imágen de la Vírgen sentada en una silla. Los regidores de la c. obtuvieron la pre rogativa de poder llevarlo en el centro de una banda de seda carmesí, escudo de plata en relieve, y en los estandartes de la c. cuando sus naturales saliesen á campaña. Es patria de hombres muy eminentes en cantidad, letras y armas: citanse entre ellos San Dámaso, papa; los cuatro hermanos obispos y santos Justo, Justiniano, Nebrigio y Elpiro; varios de los condes de Urgel, los mas famosos por sus hazañas.

SEO DE URGEL: part. jud. de *entrada* en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de su nombre, compuesto de 6 v., 135 pueblos entre lugares y ald. y 14 casas solares, cuyas dist. de los principales entre sí, á la cap. de prov., aud. terr. y la corte se espresan en el estado que finaliza este articulo.

SITUACION, CONFINES, CLIMA Y VIENTOS. Está situado al N., NE. de la provincia entre los 42° 15′ y 42° 40′ latitud y los 18° 43′ y 19° 21′ longitud ocupando una superficie calculada en 80 leguas cuadradas proximamente. Confina por el N. con el de Sort, Pirineo Francés y Valle de Andorra; al E. con el de Puigcerdá ó Rives; al S. el de Solsona, y O. con los del mismo Solsona, Tremp y Sort: su mayor estension es de 10 leg de E. á O. contando desde el pueblo de Prats al de Castells y casi la misma á corta diferencia desde el pueblo de Os al de Aliñá: el clima debe inferirse que será frio con algun rigor, por ser tan desigual su superficie, mucha la altura de algunos de sus picachos, cubiertos de nieve durante una gran parte del año, y grande la elevacion de todo él sobre el nivel del mar; pero lo es principalmente cuando soplan los vientos del 2.° y 4.° cuadrante, sin embargo de lo cual y por no alcanzarle las brisas del mar, es muy caloroso en el verano, durante cuya estacion las peñas reflejadas por los ardientes rayos solares despiden un calor tan intenso, que unido al que se recibe directamente de aquellos, le hacen abrasador é intransitable en ciertas horas del dia. El invierno pues es largo, bastante frio, corto el verano y calorosísimo; poco perceptible la primavera y el otoño delicioso. Su atmósfera es despejada y saludable y las enfermedades que mas generalmente reinan son las estacionales, las intermitentes en las cuencas de los rios, y las ocasionadas por los repetidos cambios de temperatura, harto frecuentes en las montañas. Dominan los vientos del NO. y N. y el SO. vulgarmente llamado *viento de la miseria*, porque marchita la vegetacion y en cierto punto de ella destruye la cosecha del pais que recorre: tambien reina el del E. que conduce la mayor parte de las lluvias y nieves de que tanto abunda este partido.

TERRITORIO. Sus montañas principales al N., NE., son las de Ellar, Talltendre, Coborriu de la Llosa, Lles, Viliella, Aransa y Bescaran, las cuales estan en el estribo, que desprendiéndose del alto Pirineo, pasa por la Cerdaña francesa, forma la frontera E. de Andorra, y atraviesa el part. por Orgaña. El sistema geológico dominante en él, es el de la *granwckc*: el esquisto y la caliza de esta formacion estan muy desarrolladas en Bascaran y Tres ponts: en algunos puntos está cubierto este sistema por el *muchelkalck*, por el *gres rojo*, y por el *gres abigarrado* en otros, y en pocos por el terreno diluviado de los ingleses, en que se encuen-

tran huesos fósiles de osos y de bueyes; estas formaciones sobrepuestas á las granwaclkc, cubren sus bases dando origen á pequeñas montañas y cerros generalmente abundantes en pastos y algunas en bosques. La montaña de *Os* corresponde al estribo que sale inmediatamente del Pirineo alto, en el Conflent y dirigiéndose de N. á S. entra en el part. de Sort por su vertiente occidental y por la oriental en el de Seo de Urgel: le pertenecen las montañas del centro y del O. de los valles de Andorra. En este estribo se hallan sit. los célebres sant. de Sta. Magdalena y San Juan del Herm; su sistema geológico es el de transicion y el grupo dominante el del esquisito inferior que á veces alterna con granito: en algunas localidades se encuentra el grupo superior con todas las rocas de su época: sus montañas aunque escarpadas tienen abundantes pastos y bastante bosque. Al E. y S. limita este part. la interesante cordillera que baja del Pirineo Oriental, en la que estan las montañas de Cadí y Ares: la primera entra y atraviesa todo el S. del part., teniendo sus cúspides muy descarnadas y escabrosas, cubiertas de nieve todo el año: sus ramales y cerros que vierten al part. de Solsona por la izq. y por su der. al que describimos hasta la orilla izq. del *Segre* producen pastos y algunos bosques. La de Ares, ramificacion de la de Cadí se divide por el r. *Segre* en el paso dels Tres ponts al O. del part. y va á parar á la garganta de Collegats en el de Sort. Se desprenden de ella algunos cerros que conducen sus vertientes á ambos part. La formacion de ambas es el *gres rojo* secundario, formacion inmensa á que se refiere gran parte del piso del ant. principado de Cataluña. El r. *Segre* empieza á atravesar por el Plá, esta formacion que se corre por entre el grupo de la Caliza de Orgañá y llega hasta mas allá del *Noguera Pallaresa*. En los estribos de Caos y Bescaran se hallan las gargantas principales de este part. llamadas de la Cerdaña y Tres ponts, y la de Andorra con el último estribo con el de *Os*.

Terreno. La calidad de las tierras es como en todos los paises montuosos; inferior la de los parages elevados, y muy feraz la de los bajos, por contener abundancia de fritus de las plantas que crecen en las montañas y es arrastrado por las lluvias: y si se añade á esto, los muchos canales de riego que continuamente construyen los laboriosos hab., se deducirá facilmente que ha de haber años de cosechas admirables y frecuentes. Los valles son muchos, si bien los que tienen alguna significacion en este part. son el de Cabó, el de Castellbó y el de San Juan Fumate: el 1.° de las vertientes de la montaña de Ares, el 2.° de la de San Juan del Herm, y el 3.° de las de Os. Las llanuras son muy pocas y solo de ellas puede nombrarse la de la Rivera, en cuyo centro está sit la c. de Urgel, que se estiende como á 2 leg. de largo y una de ancho; luego otro llano que hay tambien regadio desde el pueblo de Montellá hasta el de Prats, denominado el llano de Bellver, y otro pequeño llano entre Orgañá y Figols.

Rios. Los dos principales que corren por este part. son el *Segre* y *Valira*; el primero que baja de la Cerdaña francesa lo atraviesa casi por su centro entrando en el de Solsona; el otro conocido por los ant. bajo el nombre de r. *Negro*, que baja de Andorra, entra en el part. en la misma línea de division del terr., lleva menos agua que el *Segre* y pierde su nombre al reunirse con este debajo los fuertes de Urgel. Del *Segre* se toma cerca del puente de Bar un buen canal de riego que fertiliza la mayor parte de las tierras de Alas y Seo de Urgel, la cual tendrá un curso de 2 leg. Sus aguas son muy buenas para el riego y para beber, asi como las del *Valira*, que como ferruginosas son mejores para beber y no tan buenas para el riego. Marcha el *Segre* de NE. á SO. recibiendo en su tránsito los r. y riach. siguientes: por la márgen izq. el riach. de *Riu de Pedra* que nace en Cadí, pasa cerca de Bellver, lleva un curso de 4 leg., mueve un molino y riega pocas tierras con la muela de agua que tiene de ordinario. El de *Riu* ó *Coborriu de Bellver* que tambien nace en el Cadí, y siendo su curso igual al del anterior entra en el *Segre* á poca dist. del mismo; da agua á un molino con menos de una muela que tiene, y fertiliza escasas tierras. El de *Capiscol* procede de Cadí, anda 4 leg. y desagua cerca del molino del Martinet, moviendo antes un molino y regando algunas tierras. El del *Quesforadat* originado igualmente en Cadí, y despues de un curso de 4 leg. y de mover un molino y regar varias tierras, desagua cerca del Hostal Nou. Tambien baja del Cadí el r. de *Arseguel* que corre por espacio de 4 leg., perdiendo su nombre 1/4 de hora del puente de su nombre. El de *Vilanova de Banat* que se diferencia muy poco del anterior. El de *Bell-lloch* con muy poca agua, procedente del Cadí que deposita su caudal mas abajo de Alas. El de las *Torres* que con su poca agua corre desde el mismo Cadí á entrar en el *Segre* despues de un trayecto de 4 leg., 1/2 hora despues que al anterior. El de la *Culó* que baja de Coll de Creus corre 2 leg. y entra en el *Segre* tocando el puente de Urgel, 1/4 de hora mas abajo de este. desemboca el r. llamado de *Estahó* que tiene su origen en la sierra que el anterior. El *Navinés* procedente de Tost, con 3 leg. de curso y va á depositar sus aguas 1/4 de hora antes de Arfa. El de *Tost* que nace en el térm. de su nombre, sirve 2 molinos, y despues de un curso de 3 leg. entra en el *Segre* en el pueblo de Hostalets. El de la *Vansafosana* que sale del Cadí, corriendo con un caudal de cerca de 3 muelas de agua por espacio de 10 leg., mueve en su tránsito 4 molinos harineros, y desagua un poco mas abajo del primero de los 3 puentes del camino de Orgañá; y el llamado de *Aliñá* que se origina en el Puerto de Compte, pasa por el pueblo de su nombre, y despues de 7 leg. de camino, desagua mas abajo del puente de Espia. Los que entran en el *Segre* por su márg. der. son: el r. de *Valldargues* y *Sellent* que nace en las montañas de Boixols; lleva 1 1/2 muelas de agua; corre 5 leg. y desagua debajo de Coll de Nargó despues de mover 3 molinos harineros. El de *Vall de Cabó* que desde Boumort, donde nace, lleva su caudal á depositarlo poco mas arriba de Orgañá; de las montañas de San Juan del Herm bajan el de *Hobes* y el de *Castellbó*: el primero originado en el térm de Taus anda 5 leg., lleva 2 muelas de agua, sirve 3 molinos, riega algunos prados y huertos, y entra en el *Segre* frente de Hostalets; el otro es de igual curso que aquel y tambien riega varios huertos y tierras, y despues de mover 4 molinos, desagua mas abajo de Adrall.

Caminos. Las entradas del part. que nos ocupa son todas por caminos de herradura, siendo las principales por Cerdaña, siguiendo siempre la orilla del r. *Segre* por Andorra; por la Vaseta, San Juan del Herm y el Cantó; por el paso ó garganta de los Tres Ponts, que es el camino principal y que generalmente se lleva para ir á Barcelona, Lérida y demas puntos al S. y O. de Cataluña, por el que viene de Solsona y pasa por Tuxent, atravesando la sierra de Coll de Creu, ramal de la de Cadí. Desde la Seo de Urgel salen, pues, los caminos de herradura indicados, pasando el de Barcelona por los Tres ponts; el de Puigcerdá por la der. del r. *Segre*; el de Berga y Solsona por la montaña del Coll de Creus; el de Sort por la sierra del Cantó, y el de Andorra por la izq. del r. *Valira*.

Producciones: son trigo, centeno, cebada, avena, trigo negro, maiz, legumbres, patatas, hortaliza, cáñamo, frutas de verano y de invierno, vino, aceite y pastos. El arbolado de los bosques es generalmente de pinos, abetos, bojes y matorrales; en los cerros y valles hay encinas y robles, encontrándose muchas yerbas medicinales. Se cria ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, mular y caballar. Se esportan legumbres y frutas á Cataluña, ganado lanar, mular y vacuno, vino para Andorra y Cerdaña, maderas de construccion y hierro de las fraguas de Moles, Fornols y Os, tambien para Cataluña, importándose géneros coloniales y otros que faltan para el consumo.

Las ferias y mercados que se celebran en el párt. se hallan consignados en el art. de Lérida prov. (V.).

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 19: de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente 1, penados presentes 9, contumaces 2, reincidentes en otro delito 3, con el intérvalo de 14 á 15 años; de los procesados 7 contaban de 20 á 40 años, y 10 de 40 en adelante; 17 eran hombres y 2 mujeres; solteros 7, casados 10; sabian leer y escribir 8, no sabian 9; 3 ejercian ciencias ó artes liberales, y 14 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 4 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito y 3 instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO									RIQUEZA IMPONIBLE.							
				Electores.										JÓVEES ALISTADOS DE EDAD DE													Por vecino.		Por habitante.	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial.	Industrial.	Consumo.	TOTAL.	Rs.	ms.	Rs.	m
																							Rs. vn.	Rs. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs.	ms.	Rs.	m
Adraent	SEO DE URGEL.	18	115	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	2	»	2	6	0'2	11096	4655	1508	17259	957	6	150	2
Adrall		24	167	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	1	1	»	4	0'4	21177	8428	4611	34216	1425	15	204	30
Alás		48	289	47	1	48	47	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	2	»	4	8	0'6	48271	6321	11778	66370	1382	23	229	22
Aliñá		24	140	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	1	»	3	6	0'3	14623	6321	4145	25089	1045	12	179	7
Alos y San Juan		39	180	38	1	39	38	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	1	»	2	7	0'4	13096	4214	4435	21745	557	19	120	27
Anserall		24	113	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	1	»	1	4	0'2	20861	5047	1331	27239	1134	18	241	2
Ansovell		18	160	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	2	1	»	2	»	»	5	0'3	14282	4214	3318	21814	1211	30	136	11
Aransaá		23	107	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	1	5	8	0'2	21612	6321	3816	31749	1380	13	296	24
Aravell y Ballestá		42	232	21	»	21	21	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	1	2	3	0 5	21631	5697	5141	31869	738	26	137	12
Argallell		36	196	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	2	»	1	5	0'4	19101	4214	5974	29289	813	19	147	14
Arfa		62	323	42	10	52	30	1	1	2	1	4	»	2	2	»	1	»	1	2	8	0'7	34727	12686	10118	57531	927	31	178	4
Argollel		10	68	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	8611	833	978	10422	1042	7	153	30
Aristot		22	124	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»	1	»	2	1	»	2	»	6	0'3	16799	6321	3646	26766	1216	21	215	28
Aseguell		39	223	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»	1	2	1	»	»	1	4	9	0'5	22066	6321	6466	34853	893	22	156	10
Armuerri		10	64	9	1	10	8	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	»	»	»	2	0'1	7198	530	1243	8971	897	3	140	6
Bar		25	138	14	»	14	10	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	2	»	2	6	0'2	18710	6321	5640	30671	1227	8	222	8
Bastida		20	91	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	1	1	»	1	»	»	»	3	0'2	13815	1760	4691	17266	863	10	189	25
Beixech		13	38	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	»	»	»	2	0'1	12806	1760	4066	15632	1202	15	414	12
Bellvei		240	641	180	»	180	180	1	1	6	1	6	4	11	9	7	8	6	10	21	72	1'3	129754	29611	44443	200808	836	23	313	9
Besquerán		33	155	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	»	»	3	6	0'3	25138	6321	5476	36935	1119	8	238	31
Caba		12	72	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	1	»	»	2	0'2	11683	6321	1243	19247	1603	30	267	11
Cabó		26	96	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»	2	1	»	»	2	1	3	9	0'2	13733	5091	5305	24129	928	1	254	12
Calviña		19	105	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	»	»	1	4	0'2	24615	1784	1691	28090	1478	14	266	22
Campmayor (*)		»	»	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	1	2	»	2	»	2	»	7	0'2	»	»	»	»	»		»	
Canellas		7	29	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	1	»	»	2	0'1	1331	833	353	2517	359	19	86	26
Castellás y Biscurtó		18	74	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	»	»	1	3	0'2	10768	6321	1419	18508	1028	7	250	4
Castellbó		44	203	39	5	44	39	1	»	2	1	3	»	2	2	1	1	3	»	»	9	0'4	14900	8428	6964	30292	688	15	149	7
Castellciudad		51	203	47	1	48	47	1	1	2	1	4	»	2	2	»	2	2	2	»	10	0'4	27264	16900	8459	52623	1031	27	259	7
Castellnou		17	92	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	1	»	»	3	0'2	11008	1009	1243	13260	780		144	4
Castelló		12	42	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	1	»	»	3	0'1	7671	833	801	9305	775	14	224	18
Civis		25	128	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	1	1	»	5	0'3	22066	8428	3981	34475	1379		269	11
Colldenargó		65	343	55	10	65	45	1	1	2	1	4	»	3	1	3	4	3	1	4	19	0'7	27908	33264	7964	69133	1063	19	204	18
Cornellano		24	107	24	»	24	24	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	»	»	4	7	0'2	11456	530	1508	13494	562	8	126	4
Cortas		14	82	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	»	»	»	2	0'2	9948	1274	1602	12824	916		156	13
Covorriu y Llosa		10	25	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	1	»	»	3	0'1	12736	3823	442	17001	1700		680	1
Ellar		27	92	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	1	»	»	3	0'2	21473	3160	1508	26141	998	6	284	5
Estamariu		28	166	27	1	28	27	1	»	2	1	3	»	»	»	2	3	»	»	3	8	0'3	39704	3823	4479	48006	1714	17	289	6
Figols		20	63	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	5	6	0'1	22817	2107	1508	26432	1321	20	419	18

SEO DE URGEL.

Fornólls	34	160	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	»	»	2	6	0'3	21656	12976	4977	39609	1164	32	247	24
Gez y Serech	18	140	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	»	»	»	3	0'3	12654	2019	5141	19814	1100	26	141	17
Grumos	10	41	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	»	2	0'1	4706	833	889	6428	642	27	156	26
Guardia	25	114	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»	»	»	1	2	»	»	6	9	0'2	12490	1274	4145	17909	716	12	157	3
Guills	25	129	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	»	»	2	1	2	1	2	8	0'2	13474	4214	4145	21833	873	11	164	20
Hos	18	89	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	»	»	4	0'2	10705	6321	1508	18534	1029	22	208	8
Juñént	10	49	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	1	»	»	3	0'1	13601	3823	713	18137	1813	23	370	5
Lavama	32	120	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»	2	1	1	2	»	»	2	8	0'2	24590	3160	5305	33055	1032	32	275	16
Llés	60	214	50	1	51	50	1	1	2	1	4	»	»	2	3	3	2	4	1	15	0'4	54825	16900	»	71725	1195	14	335	5
Montaniull	25	70	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	2	2	1	1	2	2	2	12	0'2	16431	5886	»	22317	892	23	318	22
Montellá	130	708	80	10	90	80	1	1	4	1	5	»	3	3	3	2	7	3	8	29	1'5	74766	32664	27201	134631	1035	21	190	5
Montferrez	24	140	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	»	»	»	3	0'3	33149	4037	3646	40802	1700	3	291	19
Musa	18	75	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	»	»	2	»	1	»	3	6	0'2	21663	1274	1596	24533	1362	31	327	4
Novés	48	256	36	2	38	36	1	»	2	1	3	»	3	5	2	1	1	3	3	18	0'5	17758	6321	9954	34033	709	1	132	31
Navins	16	79	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	»	2	0'2	27536	3160	1243	31939	1996	6	404	10
Orgañá	200	920	130	4	134	130	1	1	4	1	5	»	2	3	5	7	3	6	»	26	1'9	52737	95747	47370	195854	979	26	212	30
Ortado	19	120	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	2	»	2	5	0'2	21928	2019	1596	25543	1344	12	212	29
Pallerols	49	225	30	19	49	20	1	»	2	1	3	»	2	3	1	»	»	1	2	9	0'5	19335	6321	5476	31132	849	1	138	12
Parroquia de Orto	20	133	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	»	3	1	1	»	»	»	5	0'3	17600	4214	1691	23505	1175	8	175	20
Perlas	15	75	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	»	2	0'2	17014	3281	9784	30079	2005	9	401	2
Plá	53	261	48	1	49	48	1	»	2	1	3	»	3	2	3	»	1	»	»	9	0'5	40089	10484	8794	59367	1120	4	227	15
Prats y Sampior	44	281	40	»	40	40	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	1	»	2	6	0'6	87950	12465	6466	106881	2429	4	380	12
Priorato de Trespons	6	31	5	1	6	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	3028	1274	442	4744	790	22	153	1
Prullans	65	158	54	1	55	54	1	1	2	1	4	»	1	2	»	»	5	1	2	11	0'3	41256	6321	6638	54215	834	3	343	4
Quer foradat	15	80	9	4	13	9	1	»	2	1	3	»	»	»	»	2	1	»	3	6	0'2	16080	3160	442	19682	1912	4	246	2
Riu	45	236	34	»	34	34	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	2	»	»	7	0'5	30147	4214	6800	41161	914	23	174	14
Señus	10	41	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	4977	833	442	6252	625	7	152	16
Seo de Urgel	425	2899	227	12	239	227	1	1	6	1	6	»	9	9	3	17	4	5	5	52	6'2	339663	124285	224096	688044	1618	31	237	11
Talltendre y Orden	46	316	43	»	43	34	1	»	2	1	3	»	2	3	»	»	1	»	4	10	0'7	34292	12976	7633	54901	1193	17	173	24
Tálius	27	152	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	3	4	8	0'3	22981	8428	4143	35552	1316	25	233	30
Toloriu	30	149	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	1	1	4	9	0'3	19593	3160	4977	27730	924	11	183	14
Torres	8	54	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	6409	1274	713	8396	1049	17	155	16
Tort	44	393	39	1	40	39	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	3	1	4	11	0'8	24892	17619	7299	49810	1132	1	126	25
Tuxent	52	461	49	»	49	34	1	»	2	1	3	»	4	5	3	2	3	5	»	22	1	27845	16711	8623	53179	1022	23	115	19
Valldarquens	12	83	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	1	2	3	»	1	1	»	8	0'2	18641	3160	4066	22867	1905	28	275	17
Vall de Castellbó	79	443	60	5	65	60	1	1	2	1	4	»	2	3	4	2	2	3	4	20	0'9	28911	13967	15409	58287	737	27	131	19
Vilech y Estaña	24	141	21	»	21	21	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	1	»	5	8	0'3	25504	3160	4643	33307	1361	18	236	7
Villanova	22	168	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	2	1	5	0'3	31762	16843	3318	51923	2360	4	309	2
Totales	2992	15690	2379	120	2499	2318	76	10	162	76	244	4	83	100	80	86	86	66	144	645	33	2079063	708003	622615	3409681	1139	20	217	13

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no presenta el pormenor de las contribuciones que corresponden á cada ayunt.: solo se vé por el resúmen general de las que paga la prov., que su importe es el 14'48 por 100 del total de la riqueza imp., á cuyo respecto corresponderian á este partido rs. vn. 493,722, que salen á razon de 165 rs. por vec. y 31 rs. 16 mrs. por hab. En ellas se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 65,466, que son el 1'92 por 100 de la riqueza, y dan 21 rs. 29 mrs. por vec. y 4 rs. 6 mrs. por habitante.

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imp., se incluyen en las de Aravell y Ballestá.

SEO DE URGEL, cab. de part. jud. y dióc. de su nombre.

3/4	Arfa.																							
1	1/2	Adrall.																						
3/4	1 1/2	1 3/4	Alás.																					
2	3 1/4	3	1 1/4	Arseguel.																				
4	4 3/4	5	3 1/2	2 1/4	Bellvei.																			
3/4	1 1/2	1 1/2	1	2 1/2	4 1/2	Bastida de Ortons.																		
1 3/4	1 1/4	1	2 1/4	3 3/4	6	2 1/4	Castellbó.																	
1/4	2 1/4	3/4	3/4	2 1/4	4 1/4	1	1 1/4	Castellciudad.																
5 1/2	5	4 1/2	6	7 1/4	9 1/4	6	5 3/4	5 1/4	Cabó.															
4	3 1/4	3	4 3/4	6	8	4 1/2	4	4	2 3/4	Coll de Nargó.														
1 1/4	2	2 1/4	3/4	1 1/2	3 1/2	1 1/2	5 1/4	1 1/4	6 1/4	5 1/4	Estamariu.													
3 1/4	3	3	3	3	5	2 1/2	4	3 1/2	5	4 1/2	4	Fornols.												
4	5	5	3 1/4	2 1/4	1 1/2	4 3/4	5 1/4	4 1/4	9 1/2	7 1/2	3 1/2	4 1/4	Llés.											
3 1/2	4 1/2	4 3/4	3	2 1/4	1 1/2	4 1/2	5 1/4	4	9 1/4	7 1/2	3 1/4	3 1/4	1	Montellá.										
2	1 1/4	1	2 1/2	4	6	2 3/4	2	1 3/4	3 1/4	2	3 1/4	4 1/2	6	5 1/4	Noves.									
3 1/4	2 3/4	2 1/4	4	5 1/4	7 1/4	4	3 1/4	3	2	3/4	4 3/4	3	7 1/4	7	1 1/4	Orgañá.								
2 1/4	1 1/2	1 1/4	3	4 1/4	6	3	1	2	4 1/4	3	3 1/4	5 1/4	6	5 1/2	1	2 1/4	Pallerols.							
1 1/4	3/4	1/2	2	3 1/4	5 1/4	1 1/2	1 1/4	1 1/4	4	2 3/4	2 3/4	2 1/2	5 1/4	5 1/2	1 1/2	2	1 1/2	Plá.						
5	4	4	5 1/2	7	8 3/4	5 3/4	4	5	2	4	6	7 1/2	8 1/2	8 1/4	2 1/2	3 1/4	3 1/4	4	Taliús.					
2 3/4	3	4 1/2	2	1	2 1/4	2 3/4	4	2 3/4	7 1/2	6 1/4	2	5	3	1 1/2	4 1/4	5 1/4	4 1/4	4	7	Toloriu.				
4 1/2	4	4	4 1/4	4	6	4	6	5	6	5 1/4	5	1	6	5	4	4	6	4	9	5	Tuxent.			
20	19 1/4	19	20 1/2	22	24	20 1/4	20	20	18 3/4	16	20 1/4	20	24	24	18	16 1/2	19	19	20	22 1/4	21	Lérida, cap. de prov.		
26 1/2	26	25 1/2	26 1/2	26 1/4	23	25 1/2	26 1/2	26 1/2	25	22	27	23 1/2	24 1/2	24	24 1/2	22 3/4	25	25 1/4	26 1/2	26 1/2	22 1/2	24	Barcelona, aud. terr. y c. g.	
96	95 1/2	95	95 3/4	99	100	96 3/4	96	96	94	92	97 1/4	96	99	99	94	92 3/4	95	94 3/4	94	98	97	76	101	Madrid.

SEO DE URGEL ó URGEL (diócesis de): confina N. con las dióc. de Tolosa, Pamiens y Perpiñan del vecino reino de Francia; E. con las de Gerona, Vich y Solsona; S. con esta última y la de Lérida, y O. con la misma de Lérida, en donde está enclavado el oficialato de Aren con todas sus parroquias. Dentro de su circuito tiene algunos part. esentos como son, el arciprestazgo de Ager, el pabordato de Mur que tiene 11 pueblos, de los cuales 5 son parr. matrices y 6 anejos; el abadiato de Gerri con 13 parr. matrices y 6 anejos; las parr. de Monteñana, Rialp, Palau, Pedris y Banbens, diseminadas, que son de la órden de San Juan, y el priorato de Meyá. En lo civil pertenece en su mayor parte á la prov. de Lérida, parte á la de Gerona, y algunos pueblos á la de Huesca, comprendiendo ademas toda la república de Andorra, de que se titula señor temporal el ob. de Urgel. Se divide en 15 deanatos u oficialatos foráneos, que son: Mayor, de Cerdaña, de Oliana, de Pons, de Sanahuja, de Guisona, de Agramunt, de Balaguer, de Tremp y valle de Bohi, de Sort, de Tirvia, de Cardós, de valle de Aneo, de valle de Aran, y de Areny. Tenia tambien dentro del mismo 17 conv. de frailes de diferentes religiones, un colegio de jesuitas, otro de misioneros de San Vicente de Paul, 3 de escolapios de los que subsisten 2, uno de canónigos premostratenses, y 3 de monjas, de los cuales subsiste solo el de la Enseñanza de la cap. Contiene ademas las colegiales de Tremp, Balaguer, Guisona y Gerri.

Lo demas creemos quede suficientemente consignado en los estados que siguen:

ESTADO del personal del clero colegial de la dióc. de Urgel ó Seo de Urgel; importe de haberes de los individuos existentes; los del culto, reparacion de templos y otras asignaciones con arreglo á lo marcado en la ley provisional de dotacion de 31 de julio de 1838.

COLEGIATAS.	Dignidades		Canónigos.		Racioneros Enteros.		Racioneros Medios.		Beneficiados.		Total.		Culto, reparacion de templos y otras asignaciones.	Haberes del personal existente.	Total.
	Debe haber.	Hay.	Debe haber.	Hay.	Debe haber.	Hay.	Debe haber.	Hay.	Debe haber.	Hay.	Debe haber.	Hay.			
Tremp. . . .	1	1	6	1	»	»	»	»	4	5	11	7	8,000	18,300	26,300
Balaguer. . .	1	1	6	3	12	12	»	»	»	»	19	16	9,000	49,900	58,900
Guisona. . .	»	1	9	3	»	»	»	»	2	4	11	8	5,000	22,700	27,700
Gerri. . . .	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	11,000	11,000
Total. .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	123,900

ESTADO demostrativo del número de parroquias, vicarías perpetuas, anejos, personal, haberes y culto parroquial, con arreglo al estado formado por la junta de dotacion del culto y clero en diciembre de 1848.

DIOCESIS.	Parroquias.	Vicarías perpetuas.	Filiales ó anejos.	TOTAL.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.	ESPECIFICACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO.	HABER.	TOTALES.	Haberes de todos los curatos y demas clases.
Seo de Urgel. . . .	383	16	30	429	Entrada.	Propios á 3,300. . . .	85	280,500	475,200	1.564,500
						Id. á 34,000.	»	»		
						Id. á 35,000.	»	»		
						Id. á 36,000.	»	»		
						Ecónomos á 3,300. . .	59	194,700		
					1.º ascenso.	Propios á 4,500. . . .	70	315,000	505,800	
						Ecónomos á 3,600. . .	53	190,800		
					2.º idem.	Propios á 5,500. . . .	29	159,500	279,500	
						Ecónomos á 4,000. . .	30	120,000		
					Término.	Propios á 7,000.	19	133,000	304,000	
						Ecónomos á 4,500. . .	38	171,000		
							383			
					Coadjutores en matriz con varias asignaciones. . . .		12	26,400	366,320	664,710
					Tenientes en filiales con idem.		30	75,000		
					Curas jubilados é imposibilitados.		2	6,420		
					Beneficiados propios con varias asignaciones. . . .		112	251,900		
					Idem ecónomos con idem.		3	6,400		
					Culto parroquial.				298,390	
					Total general.					2.229,210

ESTADO demostrativo del personal del clero catedral de la dióc. de Seo de Urgel, segun planta de las respectivas iglesias; núm. de individuos existentes; importe de los haberes de estos, arreglado á la ley de 31 de julio de 1838; los del culto, reparacion de templos y palacios y otras asignaciones, así como lo que se abona para seminarios conciliares sobre el producto de los bienes que poseen.

	ESPRESION.	PERSONAL. Debe haber.	PERSONAL. Hay.	Haberes del personal existente.
Seo de Urgel.	Obispos	1	1	
	Dignidades	7	3	
	Canónigos	13	7	
	Racioneros enteros	3	3	
	Id. medios	2	»	113,200
	Beneficiados	27	7	
	Total	50	21	
Culto				21,400
Reparacion de templos catedrales				4,000
Id. de palacios episcopales				2,000
Administracion diocesana				12,000
Servicio de Semana Santa				3,000
Consagracion de óleos				2,000
Seminarios				21,150
Total				178,750

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Sabadelle* (V.).

SEOANE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Julian de *Astureses* (V.).

SEOANE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño* (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles* (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Juan de *Arcos* (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Adrian de *Solveira* (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. *Melon* (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Manzaneda* (V.). POBL.: 16 vec., 80 alm.

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Juan de *Argas* (V.): POBL.: 19 vec., 95 almas.

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.): POBL.: un vec., 6 almas.

SEOANE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.): POBL.: 9 vec., 46 almas.

SEOANE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Pena* (V.): POBL.: 8 vec., 32 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de *Folgosa* (V.): POBL.: 7 vec., 32 almas.

SEOANE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Alto* (V.): POBL.: 6 vec., 30 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.): POBL.: 3 vec. 12 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Eulalia de *Lagos* (V.): POBL.: 8 vec., 37 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.): POBL.: un vec., 4 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villasante* (V.): POBL.: 17 vec., 69 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.): POBL.: 4 vec., 20 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Juan de *Barantes* (V.): POBL.: 8 vec., 32 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Alan* (V.): POBL.: 9 vec., 38 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba* (V.).

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Santas* (V.): POBL.: 10 vec., 50 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje* (V.): POBL.: 3 vec., 12 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.): POBL.: 5 vec., 25 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Juan de *Seoane* (V.): POBL.: 25 vec., 102 almas.

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Arcediago* (V.): POBL.: 6 vec., 32 almas.

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Bisantoña* (V.): POBL.: 3 vec., 17 almas.

SEOANE. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar* (V.).

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Recesende* (V.).

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de *Barcala* (V.).

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de San Juan de *Mosteiro* (V.).

SEOANE: felig. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puentedeume y ayunt. de Capela (V. San Juan de *Seijo*).

SEOANE (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3 al Barco), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Vega del Bollo. SIT. al N. de la Sierra de Porto, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS; la igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y libre provision. Confina con las parr. de Jares, Puente y Valdin. El TERRENO participa de monte y llano; le riegan 2 riach. que bajan de dicha sierra y reuniéndose hácia el E. forman el r. *Jares*. PROD.: centeno, trigo, vino, patatas, castañas, legumbres y hortalizas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEOANE (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2): SIT. en la falda set. del monte Penamá, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 73 CASAS en varias ald. poco importantes. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrata y patronato laical. Confina N. Pazó; E. y S. dicha montaña, y O. Pardavedra. El TERRENO es montuoso; le bañan 2 arroyos que bajan de las alturas inmediatas, y reuniéndose despues se dirigen hácia el N. para desaguar en el r. *Arnoya*. PROD.: centeno, maiz, trigo, lino, patatas, verduras, legumbres, castañas, maderas de roble y pastos; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 73 vec., 324 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEOANE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Quiroga (4 1/2), y ayunt. de Caurel del que es cap. SIT. en declive sobre las marg. del r. *Lor* y dominado por las sierras. CLIMA templado y húmedo: comprende los l. ó ald. de Seoane, donde se halla la casa municipal, Herreria del Puente, Mercurin, Moreda, Parada y Piñeira que reunen 69 CASAS, si bien solo 10 merecen este nombre; hay una escuela indotada, varias fuentes y una igl. parr. (San Juan) matriz de San Pedro de Esperante: el curato es de segundo ascenso, su patronato era del Consejo

de las Ordenes, y se encuentran las ermitas de los Santos Andres, Roman, Vicente y Miguel, sostenidas por los fieles. El TÉRM. confina por N. con Noceda; E. Esperante; S. Folgoso, y O. Seceda. El TERRENO es de segunda y tercera suerte: lo baña el mencionado r. y el *Paderne*: sus muchos montes estan cubiertos de robustos árboles y escelentes pastos; hay sotos de castaños, robles y encinas, y prados de buena calidad. El CAMINO á Quiroga y Lugo es mediano: el CORREO se recibe de la Vega de Valcarcel. PROD.: centeno, patatas, trigo, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, mular, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor: se pescan truchas. IND.: la agrícola; dos herrerías y varios molinos harineros; se ocupan tambien en la importacion de vino y esportacion de hierro: celebra feria de ganado vacuno, paños y otros géneros el segundo domingo del mes. POBL.: 69 vec., 317 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

SEOANE ó SEBANE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Oviedo (26), part. jud. de Fonsagrada (5), y ayunt. de Navia de Suarna (3/4). SIT. en terreno desigual pero de CLIMA benigno: tiene 24 CASAS en los l. de Cantorcia y Sebane: hay algunos manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es única: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de la Puebla de Navia; E. Rivon; S. y O. Villapandin; el TERRENO es quebrado y de mala calidad; los CAMINOS vecinales y malos; el CORREO se recibe en la Puebla. PROD.: centeno, nabos, patatas, algun trigo, cebada, maiz, castañas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEOANE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). SIT. sobre las márgenes del r. *Cinsa* afluente del *Cabe*; el CLIMA es algo cálido, y en el invierno nebuloso; tiene los l. de Pacios, Pena, Campolongo y Vilaverde; á la der. del r. y á la izq. Cabada, Cima de vila, Gueto, Nogueira é Iglesia, que todos reunen 63 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) es aneja de San Ciprian de la Vid, con cuyo TÉRM. confina por S.; al O. Tor y Moreda; al N. Cinsa de la felig. de Bahamorto, y por el E. Monforte. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son vecinales y medianos; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, vino, maiz, patatas, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices: pesca de truchas, peces y anguilas; IND.: la agrícola, un molino harinero y dos hornos de teja, la mejor del pais, esporta carnes y vino. POBL.: 63 vec., 315 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEOANE DE OLEIROS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Moreiras (1/2). SIT. á la falda del monte Castro; aires mas frecuentes los del N.; CLIMA benigno y sano. Tiene 20 CASAS, y 1 igl. parr. (San Juan), que es aneja de la de San Miguel de Gudin. Confina N. Faramontaos; E. el Bouzo; S. Chamusiños, y O. Fiestras. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, centeno, patatas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 20 vec., 76 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEOANE-BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

SEOANE-NOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

SEOANE-VELLO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4), ayunt. de Montederamo (1/2). SIT. en medio de montañas, á orillas de un r. afluente del *Sil*: aires mas frecuentes N. y E.; CLIMA muy frio. Tiene 50 CASAS en las ald. de Castiñeiras, Folgoso, Graña y Pradoucelos. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina N. Sistin; E. Sas del Monte; S. Marrubio y Nogueira, y O. Villarinofrio. El TERRENO es silíceo aluminoso; sobre el indicado r. llamado *Humano* existe el puente de Conceliñas. Atraviesa por esta parr. la carretera de Orense á Bembibre. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres, y buenos pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar, caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, un batan y telares de lienzo y de paños del pais. POBL.: 44 vec., 199 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEOANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andrés de *Lavadores* (V.).

SEON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de San Pedro de *Freijis* (V.). POBL.: 4 vecinos, 18 almas.

SEPELACO: (V. ONDA).

SEPTIMUN DECIMUM: c. de la España ant. y mansion del Itinerario Romano, 17 millas dist. de Tarragona. Cortés la reduce á cierto l. que llama Celva y Cean á Momblanquet con notable error de suponerla perteneciente á la region jacetana.

SEPTIMANCA: (V. SIMANCAS).

SEPULCRO HILARIO: l. con ayunt., del que depende el desp. de la Fresneda en las prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5); aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. al pie del cerro de las Cabrillas cerca del nacimiento del r. *Yeltes*; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 120 CASAS, una escuela de instruccion primaria, medianamente concurrida; igl. parr. (San Pedro Advíncula), servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; dos ermitas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Cabrillas; E. Abuerjo; S. Puebla de Yeltes y O. la Fresneda. El TERRENO es muy escaso de aguas, hallándose poblado de encinas y algun roble, siendo en su mayor parte llano con algunas quebradas, cerros y valles. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: bastante trigo, poco centeno, algunas algarrobas y garbanzos; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 91 vec., 339 alm. RIQUEZA PROD.: 335,700 rs. IMP.: 16,785.

SEPULVEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud de su nombre, aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la pendiente de un elevado cerro, en la confluencia de los r. *Duraton* y *Castilla*, es de CLIMA frio y sano, se halla bien ventilado y por sus muchas cuestas, se padecen bastantes afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman esta v. 2 secciones de CASAS enteramente diferentes entre sí; la primera dentro de las murallas, constituye la antigua pobl., colocada en la cima del cerro que hemos indicado: estas murallas se conservan bastante deterioradas con los arcos de las 7 puertas que tenian, denominadas de la Villa; del Rio; de Duruela; del Castro; de la Fuerza; del Postiguillo y del Ecce-homo, y distribuidas sin órden en su perímetro; las 4 al S. SE. á diferente dist., y las otras 3 al S. al O. y al N. formando una línea esterior de 5,227 pasos: dentro del recinto de esta muralla hay 172 casas, muchas de ellas con escudos de armas, distribuidas sin órden, y con diferentes huecos ó claros á la parte del N. y O. que se hallan, en su mayor parte reducidas á cultivo: incorporado á la muralla se encuentra el antiguo castillo con sus torres bien conservadas, en una de las cuales se ha colocado el reloj de la v. La 2.ª seccion, se halla fuera de murallas, aunque unidas á ellas, comunicándose con la anterior, por la puerta de la Villa.: consta de 126 CASAS en grupos, sin órden, ni simetria por no permitirlo el terreno; en calles tortuosas y sin empedrado las de los cerros; y las mas regulares empedradas y tan estrechas, que con mucha dificultad pueden pasar los carros: hay ademas un arrabal á la otra parte del r. *Duraton*, llamado de Sta. Cruz, con 21 casas: en una y otra hay varias cuevas de habitacion; resultando un total de 319 casas, 49 cuevas habitables, 90 graneros, 3 posadas, 3 tenerias, y 2 tintes: hay casa de ayunt. muy reducida; cárcel mal segura y poco sana; los edificios de taberna, carnicería, abacería y registro; una casa para la adm. de tabacos y sales; una inclusa; un hospital de peregrinos; un teatro construido en el año de 1838; una escuela elemental completa dotada de los fondos públicos á la que asisten 42 niños; otra privada, á la que concurren 84 y 2 de niñas sostenidas tambien por retribucion, en las que se educan 43; hubo 15 igl. parr. que en virtud de diferentes arreglos han quedado

reducidas á 2 matrices y una filial, que son Sta. Maria de la Peña, con curato de térm. de provision ordinaria, y Santiago con curato de primer ascenso é igual provision: á la primera estan agregadas las estinguidas de Sto. Domingo y San Millan, y está declarada como su filial, la de San Bartolomé, con su agregada la de San Gil: á la segunda estan agregadas las de San Estéban, San Andrés y San Juan quedando suprimidas las del Salvador y San Justo, con sus agregadas de San Martin, Sta. Eulalia, San Pedro y San Sebastian: hay una ermita en el arrabal de Sta. Cruz, titulada de San Marcos; y el cementerio se encuentra en la estinguida parr. de San Pedro, 500 pasos al N. de la v.: en las orillas de los r. *Duraton* y *Castilla*, que pasan por debajo de las murallas, hay 2 riberas de huertas que proporcionan paseos muy buenos, pero incómodos para regresar á la poblacion por las cuestas que es necesario subir, cuyo defecto ha sido causa para que se hiciese en los años 1826 y 27, otro paseo llano, dentro de murallas, con buen juego de pelota y asiento para los espectadores. Se surte de aguas potables, en 2 caños titulados de San Andrés, y una fuente llamada del Ribero: para los usos domésticos en 3 pilones dentro y fuera del pueblo; pero como todos son escasos de agua se acude generalmente por ellas á los citados r. *Duraton* y *Castilla*.

Término. Confina al N. con los de Castrillo de Sepúlveda y Urueñas; E. Olmillo, Barbolla, Olmo y *Duraton*; S. Vellosillo y Villafranca del Condado, y O. Villar de Sobrepeña y Villaseca; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O.: comprende 17 tenadas ó cijas para encerrar los ganados; 150 fan. de tierra de 1.ª calidad, 425 de 2.ª, 1,073 de 3.ª, 2,875 destinadas á pastos y 2 plantios de álamo blanco de cabida de 2 fan.: le bañan los espresados r. *Duraton* y *Castilla*, los cuales se unen al NO. de la v. frente al sitio titulado Campamento de los Godos; y así unidos, marchan por entre la colina de Peñas pasando por el puente de Tarcano, que tiene 4 ojos en estado ruinoso y van á incorporarse al *Duero*, por Burgomillado y Peñafiel: le baña tambien el arroyo titulado de *Mariaceite*, que deja á la der. y á dist. de 800 pasos el arrabal de Sta. Cruz, pasa por el puente que comunica con la v. y poco despues se incorpora al r. *Duraton*.

Calidad y circunstancias del terreno. Por todas partes está lleno de cerros y barrancos muy pedregosos por lo que se cultiva poco y esto para centeno y avena; á escepcion de las riberas de huertas, que á uno y otro lado de los r. y lo que se labra dentro de murallas en los solares de la ant. pobl., que son de la 1.ª calidad.

Caminos. Los de pueblo á pueblo, y en mal estado por las muchas piedras, cuestas y barrancos que se encuentran á cada paso, no pudiendo entrar carros sino por los de Sta. Cruz y la Picota.

Correos. Hay en esta v. una estafeta dependiente de la adm. de Castillejo: se recibe diariamente la correspondencia en la carretera de Francia y Madrid; y dos veces á la semana de la cap. de prov.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, avena, legumbres, frutas y hortalizas de todas clases; se mantiene ganado lanar fino, trashumante y del pais; cabrio, vacuno, y mular de labor, y se cria caza menuda y animales dañinos.

Industria y comercio. Tres fáb. de gerga para ensacar lana; 21 telares de lienzo y sayales; 5 molinos harineros; uno de chocolate; un batan; 2 tenerias; 2 tintes y 7 casas donde se fabrican sogas, cordeles, bramantes, y otros artículos de este género, en las que se emplean muchos vec.: hay 8 tiendas de paños y telas, 4 de comestibles; se importan el aceite y vino por los arrieros del pais; y se celebra una feria el 29 de junio; un mercado todos los jueves del año y otro mercado llamado Rastro todos los sábados, desde el dia de San Miguel, hasta el dia de Carnaval, en el que se venden carnes muertas.

Poblacion, riqueza y contribucion. 392 1/2 vec., 1,760 alm. cap. imp.: 192,589 rs. contr. oficial 20'72 por 100.

Presupuesto municipal. Asciende á 20,500 rs. del que se paga 4,400 al secretario, y se cubren con el producto de los propios y arbitrios.

Historia. En el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, en el sumario de las antigüedades romanas de Cean, y en algunas otras obras, se establece la correspondencia de la ant. *Confloenta*, mencionada por Ptolomeo en la region de los arévacos, á la actual Sepúlveda, con el notable desacierto de confundir aquella ant. c. con otra mencionada tambien por Ptolomeo en la misma region de los arévacos y de hacer una sola c. de ambas, á pesar de lo terminante é irrefutable del testimonio de este insigne geógrafo. La *Segontia* ó *Seryontia* cognominada *Lacta*, corresponde á Sigüenza: la reduccion de *confloenta* á Sepúlveda, no cuenta otra razon en su apoyo mas que la interpretacion dada al nombre *Confloenta* de *Conflo*, *reunir* contestada por la situacion de Sepúlveda entre los r. *Duraton* y *Castillo*, cerca de su confluencia Por la misma razon Rui Wamba la colocó en la confluencia del *Arlanzon* con el *Pisuerga* y Cornide en la del *Abisejo* con el *Duero*, y despues en las inmediaciones de *Duraton*. Cortés siguiendo otra inteligencia que da el mismo nombre, la lleva á Agreda, todo lo que basta probar, que mientras la reduccion de *Confloenta* no se apoye en otros indicios mas que en los suministrados por la interpretacion de su nombre y las tablas de Ptolomeo, es poco menos que voluntaria No menos desacertado Rusceli Mediolo, como los mas de los estranjeros que se han puesto á escribir sobre nuestras cosas, pensó, que Sepúlveda era las ant. *Segisama Julia* y *Setubia*. Es preciso confesar que las antigüedades de esta v. se hallan enteramente desconocidas; no cabiendo atribuir la con la necesaria razon geográfica ó histórica, nombre alguno de los que figuran en los escritores antiguos. Basta su propio aspecto y su remarcable situacion para acreditar que es pueblo del mas remoto origen, y que ha debido gozar de grande importancia; pero nada puede especificarse. Su nombre Sepúlveda, nos atrevemos á decir que es otra prueba de su grande antigüedad, desechando el nombre latino que generalmente se le atribuye; pues son muchos los que estan en la persuasion de que se llamó *Septem pública* porque tenia siete puertas: el nombre Sepúlveda debe de ser de mucho mas remoto origen aunque no creemos deber aventurarnos á decir en cuanto deba atribuirse á la huella de los tiempos. Es cierto que las mas antiguas menciones que aparecen de esta pobl. en la hist. le dan el nombre de *Septem pública*; pero sucediendo esto en escritores latinos no hallamos dificultad en suponerlo latinizacion voluntaria de aquellos, hecha del nombre que á la sazon distinguiera á la v., y atendiendo á su sonido, no á su significado como pretenden algunos tratando de conciliar lo remoto de la época á que remontan su origen y nombre, y lo moderno en su separacion de la lengua latina en el pais.

Sebastian de Salamanca en su Cronicon (núm. 13) cuenta á Sepúlveda con el nombre *Septem pública*, entre las conquistas de Alfonso el Católico: y el arz. D. Rodrigo la menciona tambien entre las de Alfonso VI, sin que pueda especificarse cosa alguna sobre la espresion de estos historiadores: vagos ambos y agolpando los triunfos de aquellos reyes, sin órden y como si los hubiesen adquirido de carrera, no dan lugar á que podamos ni demezclar sus épocas. No consta otra cosa por la historia de aquel tiempo: si se lee en algunos escritores: «la restauró de los moros por primera vez el conde Fernan Gonzalez por los años de 913, pero en el de 984 volvieron aquellos á tomarla, venciendo á D. Garcia Fernandez, conde tambien de Castilla é hijo de Fernan Gonzalez, y al rey de Navarra que iban unidos en esta guerra. Ultimamente la volvió el rey moro á D. Sancho tambien conde de Castilla y la reedificó y pobló de nuevo» Pero todo esto es imaginario y aun contradictorio con lo establecido por las 2 autoridades mencionadas, únicas é irrecusables en la materia. Sepúlveda como lo general de las pobl. que fueron comprendidas en las conquistas de Alfonso el Católico, y no se hallaban en lo mas cercano á las Asturias, que fue lo único que vino á conservar, hubo de quedar tal vez despoblada, pues tal era el sistema de guerra de aquel monarca, pero al menos sin fortificaciones y en estado de no haberle de costar nuevos esfuerzos su adquisicion, caso de volver al dominio de los musulmanes. A esto puede atribuirse que no suena como debiera sonar de otro modo un punto tan interesante en la historia del tiempo que medió entre los 2 acontecimientos mencionados: y como sabemos sucedió con otras pobl., Alfonso VI, tal vez no hizo mas que repoblar á Sepúlveda, aunque el mencionado arz. la nombra con su genial arrogancia entre sus conquistas.

El conc. de Sepúlveda se organizó en los últimos años del reinado de Alfonso VI con el espíritu de independencia propio del pais: consiguientemente á esto, su gente de armas acudió á tomar parte en la reconquista de otras pobl., y sus representantes la tomaron tambien en las cosas de la nacion tratadas en cortes.

En 1472 el rey D. Enrique dió esta v. al maestre D. Juan Pacheco; pero los sepulvedanos se opusieron á esta disposicion levantando pendones por los príncipes D. Fernando y Doña Isabel, quienes los protegieron, y coronados luego, mandaron que esta v. en ningun tiempo fuese desmembrada de la corona.

Es muy célebre el fuero llamado de Sepúlveda, uno de los mas interesantes cuerpos del derecho municipal de España.

En la madrugada del 28 de noviembre de 1808 acometieron los franceses en número de 4,000 infantes y 1,000 caballos la vanguardia de D. Benito Sanjuan colocada en esta v. el dia anterior, á las órdenes de D. Juan José Sarden. En vano se esforzaron por romperla y hacerse dueños de la posicion que defendia: al cabo de horas de refriega se retiraron, dejando el campo libre á los españoles.

SEPÚLVEDA: part. jud. de *Entrada* en la prov. y dióc. de Segovia, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva; se compone de 25 v., 40 l., 15 ald., 49 barr., 4 arrabales y 23 desp. que forman 80 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas, así como las dist. entre los principales y de estos á las cap. de que dependen, resultan de los siguientes estados:

	SEPÚLVEDA, part. jud.	Aldealengua de Pedraza	Arcones	Cabezuela	Cantalejo	Casla	Castillejo de Mesleon	Cerezo de Arriba	Condado de Castilnovo	Fuenterrebollo	Gallegos	Matabuena	Nava fria	Navalilla	Navares de Enmedio	Orejana	Pedraza	Prádena	San Pedro de Gaillos	Santo Tomé del Puerto	Urueñas	Valle de Tabladillo	Valleruela de Pedraza	Valleruela de Sepúlveda	Segovia, cap. de prov.
Aldealengua de Pedraza	5																								
Arcones	4	2																							
Cabezuela	3	4	4																						
Cantalejo	3	4	4	1/4																					
Casla	3	3	2	6	6																				
Castillejo de Mesleon	2	4	4	5	5	2																			
Cerezo de Arriba	3	5	4	6	6	1	3/4																		
Condado de Castilnovo	1	4	3	3	3	2	2	3																	
Fuenterrebollo	3	4	4	1	1	5	5	5	3																
Gallegos	4	1/4	1	4	4	3	4	4	3	5															
Matabuena	4	1	1	4	4	3	6	5	4	5	1/2														
Nava fria	5	1	1 1/2	4	4	3	5	5	4	5	1	1													
Navalilla	3	1	1 1/2	4	4	3	5	5	4	4	5	5	5												
Navares de Enmedio	2	7	5	3	3	4	3	4	2	3	5	6	7	3											
Orejana	5 1/4	2	1	2	2	3	4	4	2	3	1 1/2	5/4	2	3	4										
Pedraza	4	1	1	3	3	3	5	4	3	4	1	1	1	4	5	1									
Prádena	3	2	2	5	5	1/2	4	3	2	6	1	2	3	6	4	2	2								
San Pedro de Gaillos	2	3	2	1 1/2	1 1/2	2	3	4	1	2	3	2	3	3	3	1 1/2	2	4							
Santo Tomé del Puerto	3	4	3	6	6	1	1 1/2	1	2	6	3	3	5	6	4	3	3	2	4						
Urueñas	1 1/2	6	5	4	4	4	3	4	2	3	5	5	6	3	1	4	5	4	3	4					
Valle de Tabladillo	2	7	7	3	3	5	4	4	3	3	6	6	7	2	1	5	6	5	4	4	2				
Valleruela de Pedraza	3	2	2	3	3	3	4	3	1	3	4	2	2	4	4	3/4	1	3	1	4	4	4			
Valleruela de Sepúlveda	2	2	2	3	3	3	4	3	1	3	4	2	2	4	4	3/4	1	3	1	4	4	3	1/2		
Segovia, cap. de prov.	9	5	6	7	7	7	11	11	8	7	7	7	6	10	11	7	6	7	7	10	10	10	6	7	
Madrid, aud. terr.	20	16	16	20	20	17	18	17	19	21	16	16	17	22	21	18	18	17	19	17	20	21	18	18	14

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25.000 hombres	Territorial y pecuaria	URBANA	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Alameda de Sepúlveda.	SEGOVIA.	25	102	23	1	24	17	1	»	2	1	3	»	2	»	1	3	1	1	8	0'30	17727	2977	1800	22504	900 5	220 21
Aldealapeña.		6	14	4	»	4	4	1	»	1	»	2	»	»	3	»	1	1	»	5	0'05	4471	700	200	5071	845 6	362 7
Aldealcorbo		43	154	37	»	37	37	1	»	2	1	3	4	2	2	1	5	2	1	14	0'45	21644	3635	2550	27829	647 6	180 24
Aldealengua de Pedraza.		147	399	87	2	89	75	1	1	4	1	4	11	1	6	6	4	6	4	38	1'40	34491	5793	6800	47084	102 14	118 »
Aldeanueva del Campanario.		47	59	14	1	15	11	1	»	2	1	3	1	»	»	»	1	2	1	5	0'15	9494	1594	2950	14038	825 26	237 37
Aldehuela de Sepulveda.		26	67	20	»	20	14	1	»	2	1	3	4	2	2	1	1	»	»	7	0'20	7332	1231	2500	11063	425 17	165 4
Aldeonsancho.		57	244	47	»	47	41	1	1	2	1	4	5	3	1	2	3	»	3	17	0'65	36409	6115	2500	45024	789 30	184 18
Aldeonte.		28	112	24	»	24	19	1	»	2	1	3	3	»	»	»	1	1	»	5	0'30	22422	3766	2600	28783	1028 5	237 1
Arahuetes.		31	103	26	»	26	21	1	»	2	1	3	5	1	1	1	1	2	»	11	0'30	21148	3552	1000	25700	829 1	249 18
Arcones y barrios.		122	442	91	»	91	82	1	1	4	1	5	»	10	»	10	3	3	»	26	1'15	46109	7744	8000	61853	507 »	150 1
Arevalillo.		53	150	40	»	40	32	1	»	2	1	3	4	2	1	6	2	»	»	15	0'10	23998	4030	2700	30728	579 26	204 29
Barbolla.		72	268	63	»	63	54	1	1	2	1	4	1	7	2	4	3	»	»	17	0'75	52524	8824	3350	64695	898 18	241 14
Bercimuel.		50	215	44	5	46	35	1	1	2	1	4	3	3	2	5	1	2	2	18	0'60	51286	8613	1350	61249	1225 »	284 30
Boceguillas.		59	248	50	»	50	41	1	1	2	1	4	6	2	6	5	4	3	»	26	0'60	51541	8656	13400	73597	1247 14	337 20
Burgomillodo.		43	48	12	1	13	11	1	»	2	1	3	1	1	»	»	»	»	1	3	0'10	12880	2163	900	15943	1226 13	332 5
Cabezuela.		135	547	98	»	98	82	1	1	4	1	5	5	10	6	6	5	2	»	34	1'50	70768	11855	18000	100653	745 27	184 »
Cantalejo.		301	1097	183	»	183	146	1	1	6	1	6	12	10	16	13	6	3	1	61	3'05	136862	22986	20000	179848	697 17	163 32
Carrascal del Rio.		58	204	52	5	57	46	1	1	2	1	4	5	4	4	5	4	1	1	24	0'50	19023	3195	5350	27568	475 11	135 5
Casla.		92	321	74	2	76	68	1	1	2	1	4	5	5	4	3	3	3	»	23	0'90	17790	2987	37300	58078	631 9	180 31
Castillejo de Mesleon.		56	224	35	»	35	30	1	1	2	1	4	5	4	6	4	4	7	1	30	0'60	42533	7143	6000	55676	994 8	248 49
Castrillo de Sepúlveda.		34	107	9	2	11	8	1	»	2	1	3	2	3	1	2	2	2	»	13	0'30	17135	2878	2800	22813	670 33	213 7
Castrojimeno.		40	134	38	»	38	32	1	»	2	1	3	1	»	2	2	»	2	»	8	0'35	22467	3773	2800	29040	726 »	216 23
Castroserna de Abajo.		45	160	39	»	39	34	1	»	2	1	3	4	2	2	1	1	1	1	11	0'45	16814	2823	1700	21337	474 5	133 12
Castroserna de Arriba.		41	144	38	»	38	32	1	»	2	1	3	3	3	2	2	3	2	1	16	0'40	18592	3122	1700	23414	571 2	462 20
Castroserracin.		60	230	55	1	56	50	1	1	2	1	4	4	4	4	»	3	2	»	17	0'60	14593	2451	2700	19744	329 2	85 29
Cerezo de Abajo.		52	215	40	1	41	36	1	1	2	1	4	5	1	2	5	»	3	1	17	0'60	12619	2119	5300	20038	385 12	93 7
Cerezo de Arriba.		97	410	78	3	81	64	1	1	4	1	5	4	5	4	3	4	3	1	24	1'15	24437	4104	10000	38541	397 11	94 »
Ciruelos de Sepúlveda.		29	92	26	»	26	20	1	»	2	1	3	1	1	4	2	1	1	2	12	0'25	12055	2025	2200	16280	561 13	176 33
Collado de Castilnovo.		109	392	86	»	86	74	1	1	4	1	5	5	4	»	6	5	3	1	24	1'10	85461	14353	9600	109414	1003 27	279 4
Consuegra.		29	96	23	»	23	18	1	»	2	1	3	»	2	»	6	»	3	»	11	0'25	21873	3674	2400	27947	963 24	291 4
Cortos y barrio.		18	70	16	»	16	14	1	»	2	1	3	1	1	»	»	»	»	»	2	0'20	9049	1520	600	11169	620 17	159 19
Duraton.		49	222	44	1	45	32	1	»	2	1	3	3	6	2	1	1	2	2	17	0'60	47289	7942	3000	58231	1488 13	262 10
Duruelo.		47	149	29	»	29	22	1	»	2	1	3	3	»	1	»	»	»	»	4	0'40	28722	4824	3300	36846	783 33	247 10
Encinas.		78	285	63		63	60	1	1	2	1	4	3	6	3	1	2	1	»	16	0'80	53793	9035	2100	64928	832 14	227 28
Frades.		6	26	6	»	6	6	1	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	10370	1742	700	12812	2135 11	492 26
Fresneda de Sepúlveda.		10	41	8	»	8	7	1	»	1	»	2	1	1	1	»	»	1	»	4	0'10	7821	1313	1500	10634	1063 14	259 42
Fresnillo de la Fuente.		45	176	39	1	40	33	1	»	2	1	3	3	2	3	»	2	3	»	13	0'50	36387	6117	8000	50498	1122 6	287 5
Fuenterebollo.		173	676	114	2	116	114	1	1	4	1	5	10	8	8	6	3	2	»	37	0'90	147340	24746	13000	185086	1069 29	273 27
Gallegos.		85	270	78	»	78	70	1	1	2	1	4	15	2	7	3	6	3	»	36	0'75	47374	7956	2700	58030	682 24	214 31
Gragera.		36	133	36	2	38	30	1	»	2	1	3	1	3	»	1	2	1	»	8	0'35	36581	6144	1350	44075	1224 40	334 43

Inojosas.		47	47	16	»	16	12	1	»	2	1	3	1	1	1	1	1	1	»	6	0'45	9560	1605	2300	13465	792	2	286	17
Mansilla.		14	49	13	»	13	10	1	»	2	1	3	1	1	1	3	1	»	»	7	0'15	5694	956	900	7550	539	10	154	3
Matabuena y agregados.		136	372	88	2	90	80	1	1	4	1	5	5	8	4	3	2	3	2	27	1'05	34400	5777	5700	45877	337	11	122	11
Navafria.		93	314	67	2	69	60	1	1	2	1	4	7	4	8	6	6	6	3	40	0'85	20362	3420	14500	38282	411	22	121	31
Navalilla.		87	245	68	»	68	56	1	1	2	1	4	5	3	7	2	4	2	3	26	0'65	35240	5919	6600	47759	548	32	194	32
Navares de Ayuso.		56	206	52	1	53	44	1	1	2	1	4	»	3	3	3	2	»	»	11	0'55	37107	6232	3250	46589	831	32	226	5
Navares de Enmedio.		137	499	93	4	97	70	1	1	4	1	5	7	9	1	2	5	2	»	26	1'40	66848	11227	6900	84275	615	5	168	30
Navares de las Cuevas.		55	165	51	»	51	42	1	1	2	1	4	6	3	3	5	2	4	1	24	0'45	30929	5195	2300	38424	711	12	232	30
Olmillo y su barrio.		29	105	22	»	22	16	1	»	2	1	3	»	1	1	2	4	»	1	9	0'30	24677	4144	4850	30671	1057	21	292	4
Olmo y barrios.		26	80	19	»	19	14	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'20	24311	4082	1500	29893	1149	25	373	23
Orejana y barrios.		91	295	51	»	51	44	1	1	2	1	4	4	4	5	3	3	4	2	25	0'80	25096	4215	5750	35061	385	10	118	29
Pajarejos.		26	94	26	»	26	21	1	1	2	1	4	2	2	»	3	»	»	»	7	0'25	19459	3270	1600	24329	935	25	258	28
Pajares de Pedraza.		15	59	14	»	14	11	1	»	2	1	3	1	»	2	»	1	»	»	4	0'15	10639	1787	500	12926	861	25	219	3
Pedraza y agregados.		182	511	100	»	100	88	1	1	4	1	5	11	8	8	8	9	5	6	55	1'40	160310	26924	36700	223934	1230	14	438	8
Perorrubio y su barrio.		48	175	37	1	38	31	1	»	2	1	3	1	4	6	3	5	4	8	31	0'50	28839	4844	5700	39383	820	16	225	2
Prádena.		226	906	131	3	134	102	1	1	6	1	6	10	12	15	10	3	1	»	51	2'50	30755	5165	13300	49220	217	27	54	11
Pradenilla.		12	57	10	»	10	7	1	»	1	1	2	»	1	»	1	»	1	»	3	0'15	6165	1035	350	7550	629	6	132	16
Puebla.		51	145	27	»	27	22	1	»	2	1	3	3	3	»	2	2	»	»	10	0'40	27678	4647	1700	34025	667	5	233	32
Requijada.		18	62	17	»	17	14	1	»	2	1	3	1	1	»	4	1	»	»	7	0'15	6760	1135	700	8595	477	17	138	24
Revollo.		64	230	52	2	54	46	1	1	2	1	4	5	5	»	1	»	»	»	11	0'60	26338	4423	1700	32461	507	7	141	5
San Miguel de Neguera.		15	46	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»	»	2	»	1	1	»	4	0'15	17859	3000	1000	21859	1457	9	475	7
San Pedro de Gaillos.		106	380	77	2	79	77	1	1	2	1	4	4	3	2	3	5	»	2	19	1'05	93363	15680	3300	112343	1059	29	295	22
Sta. Marta.	SEGOVIA.	44	176	40	1	41	34	1	»	2	1	3	6	2	6	1	2	»	»	17	0'50	18009	3025	2000	23034	523	17	130	30
Sto. Tomé del Puerto.		148	509	109	2	111	96	1	1	4	1	5	15	10	5	7	9	6	1	53	1'40	54456	9146	3300	66902	452	2	131	15
Sebúlcor.		58	224	53	1	54	50	1	1	2	1	4	4	1	2	3	3	1	2	46	0'60	34673	5823	2700	43196	744	26	195	16
Sepúlveda.		392	1760	208	3	211	186	1	1	6	1	6	23	20	22	23	22	10	6	126	4'90	67288	11301	114000	192589	491	40	109	14
Siguero.		61	192	41	2	43	32	1	»	2	1	3	4	1	3	6	5	1	5	25	0'55	7700	1293	4000	12993	213		67	23
Sigueruelo.		34	118	32	1	33	26	1	»	2	1	3	2	2	2	2	»	»	»	8	0'35	10288	1728	2250	14266	419	20	120	31
Sotos de Sepúlveda.		23	82	16	1	17	14	1	»	2	1	3	2	1	4	1	1	1	2	12	0'25	15220	2556	1800	19576	851	4	238	25
Torre Val de San Pedro.		103	299	76	1	77	70	1	1	2	1	4	1	4	5	4	2	5	1	22	0'85	58624	9846	5750	74220	720	20	248	8
Turrubuelo.		23	79	21	»	21	17	1	»	2	1	3	4	2	1	3	1	1	1	13	0'25	17618	2958	3650	24226	1053	40	306	22
Urueñas.		148	618	103	1	104	103	1	1	4	1	5	3	6	5	6	3	4	»	27	1'70	26566	4462	4350	35378	239	1	57	8
Valdesimonte.		42	161	39	1	40	36	1	»	2	1	3	7	4	»	»	3	1	1	16	0'45	27487	4617	2350	34454	820	11	214	
Valle de Tabladillo.		142	490	99	2	101	90	1	1	4	1	5	3	5	5	2	3	1	3	22	1'35	52563	10004	8350	70917	499	14	144	23
Valleruela de Pedraza.		190	602	124	1	125	102	1	1	4	1	5	7	10	17	10	9	1	3	57	1'70	53871	9048	53350	116269	611	32	193	5
Valleruela de Sepúlveda.		120	320	83	3	86	76	1	1	4	1	5	17	5	6	4	4	1	2	39	0'90	44977	7554	29350	81881	682	12	255	30
Vellosillo.		24	82	20	1	21	18	1	»	2	1	3	8	»	»	2	1	1	»	12	0'25	24841	4472	4350	33363	1390	4	406	29
Ventosilla y Tejadilla.		40	164	38	»	38	32	1	»	2	1	3	»	»	»	1	2	»	»	3	0'45	18925	3178	1500	23603	590	3	143	21
Villar de Sobrepeña.		79	257	64	1	65	60	1	1	2	1	4	4	5	2	3	»	2	»	16	0'70	18038	3030	6700	27768	351	17	108	2
Villaseca.		76	278	66	2	68	60	1	1	2	1	4	7	1	2	11	1	1	2	25	0'75	16505	2771	2000	21276	279	32	76	18
Totales.		5695	20436	4461	74	4232	3598	80	40	196	77	295	334	278	264	269	218	145	82	1590	56'55	1680962	451435	585850	3718247	652	31	181	32

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt., pero al respecto de 18'02 por 100 de la riq. prov., proporcion de las de la prov. deben corresponder á este part. rs. vn. 670,302 ó sean 117 rs. 24 mrs. por vec., 32 rs. 27 mrs. por hab., inclusa la de *culto y clero* por rs. vn. 128,280, esto es, 22 rs. 18 mrs. por vec., 6 rs. 9 mrs. por hab., y 3'45 por 100 de la riq. imp.

Sit. al N. de la prov. y al pie de las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas: es de clima bastante frio; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen dolores de costado, tercianas y las estacionales que causa la variacion del temporal. Confina al N. con el part. jud. de Aranda de Duero (Búrgos); E. Riaza; S. Segovia; O. Cuellar; estendiéndose 8 leg. de N. á S., y 6 de E. á O. Terr.: al S. de este part. se hallan las sierras Carpetanas que vienen del part. de Riaza y se introducen en el de Segovia, hallándose á sus faldas

los pueblos de Sto. Tomé del Puerto, Siguero, Sigueruelo, Casia, Prádena, Arcones, Matabuena, Gallegos, Adealengua y Navafria, y siendo su mejor subida por el puerto de Somosierra: en tiempo de verano hay otros pasos por los puertos de la Cebada, Arcones, Prádena, Linera y Lozoya, pero todos ellos sobre ser de un piso muy escabroso y pendiente, se ponen intransitables por las muchas nieves, hielos y frios que alli se esperimentan: desde que está cordillera entra en el part. y hasta llegar al pueblo de Aldealengua, hay en su falda montes de enebro, robles, brezo y muchas yerbas aromáticas: sobre los pueblos de Aldealengua y Navafria hay unos espesísimos y grandes montes de pinar negral, el uno de la v. y tierra de Pedraza, y el otro del Sr. duque de Frias; y además otros 20 pinares de diferentes puntos; 19 montes de encina, 29 de roble, 33 de enebro, 3 de fresno, 2 de quejigo, un espinar y muchos arbustos y yerbas de todas clases: los montes pinares son bastante grandes, crecidas y gruesas sus maderas, pero los demas, á escepcion de algunos enebros que sirven para cabrios, no sirven mas que para combustibles y abrigo de las ganaderías; sin embargo, el estado de todos ellos promete muy poco por hallarse mal cuidados. **Rios y arroyos**: nacen en el rádio de este part. los r. *Caslilla, Cega, Duraton* y *Prádena*, y 12 arroyos conocidos con los nombres de *Castroserracin, Cañicosa, Gascones, Garganta, Matajudios, Rodadas, Roturas, Sordillo, Serrezuela, Serrano, Balsamos* y *Vadillo*, de todos los cuales damos las competentes noticias en sus respectivos art.: y estos r. y arroyos dan movimiento á 49 molinos harineros, 9 batanes de sayales, 2 lavaderos de lanas, una sierra de agua, y tienen para su paso 29 puentes de piedra sillería y 47 de madera. **Cañadas y caminos**: cruza por el part. la cañada real que viene del de Segovia, para el paso y pasto de los ganados trashumantes, que entra por el pueblo de Arcones y pasa al part. de Riaza: otra cañada real, que bajando por el puerto de Somosierra, pasa al mismo part.: desde esta cañada se separa otra en el sitio de la Chaparrada que se une á la carretera de Francia: un cordel que sale desde Castillejo de Mesleon, otro de Fuente Rebollo, otro entre los pueblos de Aldeonsancho y Valdesimonte, otro por Navares de las Cuevas, otro por Cantalejo, otra por Torre-Adrada, y varios collados ó veredas en diferentes direcciones; pero todas estas servidumbres mesteñas estan muy desatendidas: la carretera general de Madrid á Francia cruza tambien el part. por espacio de 4 leg. desde Sto. Tomé del Puerto al Fresno de la Fuente: pasa un camino carretero que viene de las salinas de Aimon y se dirige á Segovia; siendo todos los demas vecinales de pueblo á pueblo, unos llanos, otros pantanosos, y otros llenos de barrancos y asperezas. **Prod.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lentejas y otras legumbres; lino, cáñamo, verduras y frutas: mantiene ganado lanar fino, entrefino, churro, cabrio, mular, yeguar y vacuno, y se cria caza de todas clases.

Industria y comercio: La mayoría de los hab. de esta parte se halla dedicada á la agricultura, que es la mayor riqueza del pais: en los pueblos de la sierra del ant. part. de Pedraza se dedican tambien á la elaboracion del lino; en los de Navafria y Aldealengua en la corta de maderas que almacenan y venden en los inmediatos; en los de Aldeonsancho, Cabezuela, Seburcol y otros limitrofes, en la construccion de muebles toscos; en los sit. á las faldas de la sierra se ocupan los vec. en el pastoreo de ganados: se trafica en los frutos del pais y se celebran en Sepúlveda, San Pedro de Gaillos, Pedraza de la Sierra, Cantalejo, Orejanilla, Valleruela de Pedraza, Duraton y desp. de Ntra. Sra. de las Vegas, térm. de Requijada, las ferias, mercados y romerías de que se ha hecho mencion en sus art. respectivos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 74, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 1; penados presentes 64, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente, 3, con el intérvalo de 1 á 11 años; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años, 37 de 20 á 40 y 20 de 40 en adelante; 68 eran hombres, mujeres 6; solteros 29, casados 36; sabian leer y escribir 34; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 39 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 40 la instruccion y de 27 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 12 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 8 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 6 prohibidas y 1 instrumento ó medio no espresado.

Este part. es antiquísimo en la division del territorio, habiendo tenido desde tiempo inmemorial la v. de Sepúlveda su jurisd. propia sobre los pueblos que le componian, repartidos para su mejor administracion en 5 ochavos, titulados: de Cantalejo, con 12 pueblos; de Prádena, con 13; de Castillejo con 11; de Bercimuell con 10 y de Pedraza con 16; quedando la v. cap. eximida de esta distribucion como matriz de todas las demas; y teniendo entonces todo el part. 4,529 vec., y 17,623 alm.: en el año de 1835 fue estinguido el ant. part. de Pedraza de la Sierra, y agregados á este 16 pueblos de los 21 que tenia con 1,324 vec. y 4,736 alm. pasando al de Segovia los 5 restantes; debiendo advertir que aun se conserva la mancomunidad de varias fincas y montes entre estos 21 pueblos sin intervencion ninguna de la que disfrutan la v. y tierra de Sepúlveda: la mancomunidad de esta se sostiene y administra por una junta compuesta de un representante nombrado por cada uno de los ochavos y presidida por el alcalde constitucional de Sepúlveda: últimamente por real órden de 25 de enero de 1846 se han separado de este part. los pueblos de Ciruelos, de Sepúlveda y Requijada que han pasado al de Riaza.

SEPÚLVEDA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Osma (11): **sit.** en una altura con buena ventilacion y **clima** frio, tiene 22 **casas**; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos de ambos sexos, dotada con 300 rs.; una igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol) aneja de la de Matute de la Sierra: **térm.**: confina con los de Almarza, Matute de la Sierra, Portelrubio y Tera: el **terreno** es algo escabroso y arenisco, le baña un riach. de poco caudal, sobre el que hay un puente de piedra de sillería; comprende un monte poblado de roble: **caminos**: los locales y la carretera de Logroño á Soria, en la que se encuentra una venta, dentro de la jurisd.: **correo**, se recibe y despacha en la cap. de prov. **prod**: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, guijas, yeros, patatas, leñas de combustibles y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y en su tiempo codornices. **pobl.**: 21 vec., 80 alm. **cap. imp.**: 11,256 rs. 28 mrs.

SEPÚLVEDA: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Castraz. **pobl.**: un vec., 4 almas.

SEQUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Couso* (V.). **pobl.**: 10 vec., 50 alm.

SEQUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. ne Trabada, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa* (V.): **pobl.**: 18 vec. 85 alm.

SEQUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Narón* (V.).

SEQUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

SEQUEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña, y felig. de San Juan de *Trelles* (V.). **pobl.**: 23 vec., y 120 almas.

SEQUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas, y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). **pobl.**: 9 vec., y 46 almas.

SEQUEIRO (**Sta. Maria de**): felig. en la prov. de la Coruña (9 3/4 leg.): dióc. de Mondoñedo (11 1/2), part. jud., comandancia y tercio marit. del Ferrol (1 1/4) y ayunt. de Baldoviño: **sit.** en una llanura con buena ventilacion y **clima** sano. Tiene 70 **casas** diseminadas, formando los l. de Bedoja, Carreira, Lourido, Mehá, Payote, Pedrosa, Raña, Requeiro, Seigidal, Sequeiro, Toimil y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Bartolomé de Lourido y el curato de presentacion de lego. El **térm.** confina al N. con su citado anejo; E. Aviño; S. Sta. Maria de Castro, y O. Meiras: el **terreno** está en gran parte inculto. Los **caminos** son vecinales y malos y el **correo** se recibe en la cap. del

part. PROD.: avena, patatas, trigo, maiz, lino y algunas legumbres: cria ganado vacuno, caballar y lanar. IND.: la agrícola y una fáb. de curtidos de un vec. de Santiago, la cual ocupa constantemente 11 operarios. POBL.: 82 vec., 152 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEQUEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela* (V.).

SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Cipriano de Rivarteme.

SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Cristiñade.

SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Borben* (V.).

SEQUEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gustey* (V.).

SEQUEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SEQUEIROS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de Quiroga (1): SIT. sobre las márg. del Sil; CLIMA templado y sano: consta de los l. de Novais de Abajo, Nobais de Arriba, Sequeiros y Vale á la der. del r. *Lentellais* sobre la izq. y la ald. del Castillo (antes v.) donde se encuentra un castillo arruinado. Tiene 13 CASAS y 40 casetas, varias fuentes y una igl. parr. (Sta. Marina) anejo de Sta. Eulalia de Bendollo, con cuyo TÉRM. confina por E.; al N. la felig. del Hospital; O. San Martin, y S. el mencionado r. El TERRENO es de buena calidad, con algunos castaños; lo baña el arroyo del Castillo sobre el cual hay un puente de piedra. CAMINO: el de Herradura á la Coruña en mal estado y el CORREO se recibe de Monforte por peaton. PROD.: vino, castañas, centeno, maiz, patatas, legumbres y aceite; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y pescan anguilas y truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero en el r. *Soldon*. POBL.: 53 vec., 257 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEQUERA DE AZA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Roa (3 1/2), dióc. de Osma: SIT. en una hondonada, que se forma en un valle, todo rodeado de elevaciones, que hacen su CLIMA frio y húmedo, aunque reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; las enfermedades comunes, son hidropesias y fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, escuela de instruccion primaria, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Adrada; E. Moradillo de Roa; S. el mismo, y O. Fuentidueñas; en él se encuentra la fuente comun de que se abastece el vecindario de buenas aguas, y la nombrada del Gato, que fertiliza la pequeña vega; á 1/4 de leg. dist. de la pobl., nace un gran raudal de aguas llamadas las fuentes de Ontanguillas, que impulsan las ruedas de 2 molinos harineros. El TERRENO es de mediana calidad: le cruza un arroyo, que tiene su origen en Aldeanueva, y cuyo candal se aumenta con las aguas citadas. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Aranda de Duero. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, caballar y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 42 vec., 130 alm. CONTR.: 4,238.

SEQUERA DE FRESNO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda de un pequeño cerro le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonias: tiene 50 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo, y una igl. parr. (La Asuncion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: en los afueras entre O. y E. se encuentra una ermita, (la Concepcion de Ntra. Sra.); un poco de arbolado; varias fuentes de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y el cementerio sit. en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Castiltierra; E. Baraona; S. Pajarejos y Bercimuel, y O. Fresno de Cantespino; se estiende 1/4 leg. por N. y E. y 3/4 por S. y O. y comprende 2 montes de propios de 1/4 leg. en circuito; y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesan 2 pequeños arroyos que se unen al E. del pueblo y marchan de E. á N.: el TERRENO en lo general, es bueno y productivo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado; el CORREO se recibe en Riaza y Sepúlveda, por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, patatas, guisantes y alubias; mantiene ganado lanar, yeguar y de cerda: cria caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de bermejuelas, algun cacho y cangrejos. IND.: la agrícola y cria de ganados. POBL.: 43 vec., 175 alm. CAP. IMP.: 56,889 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SEQUERO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. y térm. jurisd. de las Palmas.

SEQUERO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolome de Tirajana.

SEQUERO (EL): cas. en la prov., part. jud. de Sevilla, térm. jurisd. de Coria del Rio.

SEQUEROS: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre y estafeta de correos en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), aud. terr. de Valladolid (34), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la planicie que forma uno de los muchos montes de la sierra de Francia, bastante elevada por la parte del S. y de subida casi imperceptible por el lado del NO. que es por donde comunica con el campo de Tamames; goza de buen CLIMA aunque muy frio en el invierno y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 200 CASAS, algunas de buena construccion; entre aquellas la del ayunt., en cuyos bajos está la cárcel, pequeña, lóbrega é insegura; una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 70 niños de ambos sexos; el local construido espresamente en 1845, es adecuado para los usos á que ha sido destinado, habiendo contribuido á su formacion varios vec. del pueblo y mas especialmente el Sr. D. Juan Pacheco, persona muy distinguida, cuyo retrato se ha colocado en uno de los testeros de esta escuela, en prueba del aprecio con que fué recibido el donativo que desde Cuba remitió con aquel objeto. Hay en esta v. un teatro levantado á espensas de varias personas que forman un liceo ó sociedad literaria; una igl. parr. (San Fabian y San Sebastian) servida por un cura de segundo ascenso; una ermita de buena fáb.; muy buenos paseos, especialmente el de Ntra. Sra. del Robledo y el de la entrada del pueblo por la parte del E., punto donde se celebra una feria en los dias 6, 7 y 8 del mes de setiembre; 3 fuentes perennes de cuyas aguas usan los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Arroyomuerto; E. y S. con el de Villanueva del Conde, y O. Casas del Conde y San Martin del Castañar; tiene de estension de N. á S. 3/4 de leg., y 1/4 de E. á O.: hay en él varios manantiales y bastantes pozos, cuyas aguas estraidas por poleas se aprovechan en el riego de las tierras. El TERRENO es flojo, arenisco y gran parte de regadio, con una deh. de castaños y varias de robles. CAMINOS: la calzada que va á Tamames en brillante estado y varios que comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO procedente de Salamanca, distribuye esta carteria la correspondencia de los pueblos de la sierra de Francia y la parte E. del part. PROD.: algun vino, trigo, centeno, castañas, lino, legumbres y verduras; ganado cabrio y algun mular y caza menor. IND.: la agrícola y alguna arrieria. POBL.: 485 vec., 750 alm. RIQUEZA PROD.: 220,650 rs. IMP.: 11,032.

SEQUEROS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Salamanca. Se compone de 24 v., 36 l., 11 ald., 23 desp. y 20 alq. que al todo forman 62 ayunt. que en lo ecl. corresponden á la dióc. de Salamanca y Coria, en lo judicial á la aud. terr. de Valladolid, y en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja. La poblacion, riqueza, contribucion, estadística municipal y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el estado que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedán.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. ms.
Alcazarén	SALAMANCA.	7	31	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	»	1	»	»	»	»	4	0'1	9029	695	1762	11486	1610 29	370 48
Aldeanueva de la Sierra		33	125	32	»	32	15	1	»	2	1	3	»	7	4	2	1	1	2	2	19	0'3	10782	829	252	11863	359 16	94 31
Alverca		131	1704	220	4	224	220	1	1	6	1	6	»	39	26	21	29	14	16	11	156	4'2	65506	5039	2136	72681	168 22	42 25
Alverqueria		9	53	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	2	1	»	7	0'1	8556	658	»	9214	1023 26	173 29
Amaya de Huebra		14	53	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	3	»	»	4	1	»	1	9	0'1	31479	2421	406	34406	2457 49	649 6
Arroyomuerto		46	222	50	1	51	5	1	»	2	1	3	»	2	1	5	»	»	1	1	10	0'5	7565	582	676	8823	191 27	39 25
Avililla de la Sierra		6	28	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	1	2	0'1	16579	1275	1622	19476	3246 »	695 19
Barbalos		25	104	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	2	2	4	1	4	»	5	18	0'3	67364	5182	947	73493	2939 24	706 23
Bastida (la)		29	133	29	»	29	29	1	»	2	1	3	»	3	1	1	2	1	»	»	8	0'3	30230	2325	»	32555	1122 19	244 26
Berrocal de Huebra		41	172	48	»	48	44	1	»	2	1	3	2	4	4	3	5	6	3	2	27	0'4	102725	7902	1758	112385	2741 5	653 14
Cabaco		53	231	37	16	53	54	1	1	2	1	4	»	4	6	2	3	3	2	2	22	0'6	76598	5892	3246	85736	1617 22	371 5
Carrascalejo de Huebra		8	46	8	»	8	6	1	1	2	1	3	»	1	»	3	»	3	2	»	9	0'1	19936	1534	270	21740	2717 17	472 21
Casas del Conde		126	451	93	»	93	93	1	1	4	1	5	»	10	1	6	3	4	3	2	29	1'1	142703	10977	2299	155979	1237 32	345 29
Cepeda		279	1155	180	8	188	172	1	1	6	1	6	»	14	15	19	15	12	8	5	88	2'9	291701	22439	10820	324960	1164 25	281 42
Cereceda		40	210	41	»	41	34	1	»	2	1	3	»	6	4	4	1	5	»	2	22	0'5	14060	1082	466	15608	390 7	74 11
Cilleros de la Bastida		28	128	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»	2	3	2	»	1	»	»	8	0'3	10105	777	10882	21764	777 10	170 4
Coca de Huebra		12	39	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	»	»	1	3	2	»	»	6	0'1	28331	2179	406	30916	2576 11	792 24
Cortos de la Sierra		12	34	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	1	2	»	4	»	»	»	7	0'1	31479	2421	406	34306	2858 28	1009 »
Endrinal		103	578	84	28	112	47	1	1	4	1	5	1	7	8	3	5	9	4	2	38	1'4	115463	8882	947	125292	1216 15	216 26
Escurial de la Sierra		100	603	98	1	99	98	1	1	2	1	4	»	8	14	4	5	7	6	3	47	1'5	29102	2239	1352	32693	326 32	54 7
Frades		100	481	80	1	81	5	1	1	2	1	4	»	9	6	9	8	8	7	7	54	1'2	25603	1969	845	28417	284 6	59 3
Garcibuey		116	504	88	13	101	88	1	1	4	1	5	»	9	9	7	6	6	11	6	54	1'2	16789	1291	1131	19211	165 21	38 4
Herguijuela de la Sierpe		24	120	24	»	24	15	1	»	2	1	3	»	3	1	2	2	1	2	»	11	0'3	28331	2179	406	30946	1288 6	257 22
Herguijuela de la Sierra		126	619	88	4	92	88	1	1	4	1	5	»	9	6	6	14	4	11	8	58	1'5	34315	2640	»	36955	293 10	59 24
Hondura		17	67	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»	2	3	3	1	2	4	1	16	0'2	44070	3390	400	47860	2815 10	714 11
Iñigo		37	149	37	»	37	11	1	1	2	1	3	»	1	4	2	3	»	2	»	12	0'4	88535	6810	1488	96833	2617 4	649 30
Linares		244	969	152	1	153	40	1	1	6	1	6	»	13	14	11	23	12	17	13	103	2'4	33171	2552	4624	40347	165 12	41 22
Madroñal		29	131	29	»	29	21	1	»	2	1	3	»	3	4	»	2	2	1	»	12	0'3	25183	1937	270	27390	944 16	209 3
Membrive		52	166	52	»	52	20	1	1	2	1	4	»	6	3	3	1	4	2	2	21	0'4	156215	12016	1464	169695	3263 12	1022 9
Miranda del Castañar		284	1128	172	2	174	172	1	1	6	1	6	»	9	12	9	14	7	8	4	63	2'8	318969	24551	7844	351364	1237 7	311 47
Mogarraz		233	989	150	4	154	150	1	1	6	1	6	»	9	10	11	8	10	1	1	50	2'4	280369	21567	10820	312756	1342 10	346 8
Molinillo		26	98	30	»	30	23	1	»	2	1	3	»	»	2	3	1	3	3	1	13	0'2	3718	286	406	4410	169 21	45 »
Monforte		119	494	90	3	93	60	1	1	4	1	5	»	5	6	4	11	5	1	3	35	1'2	24334	1872	1488	27694	232 25	56 2
Monleon		70	270	65	»	65	20	1	1	2	1	4	»	3	3	7	4	6	1	3	27	0'7	20566	1582	541	22689	324 4	84 1
Moraleja de Huebra		12	38	15	»	15	5	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	1	»	2	0'1	28331	2179	406	30916	2576 11	813 20
Narros de Matalayegua		38	154	25	2	27	25	1	»	2	1	3	»	3	5	3	4	1	4	2	22	0'4	138401	10646	1217	150264	3954 11	975 25
Nava de Francia		52	216	53	»	53	21	1	1	2	1	4	»	1	2	6	6	2	3	2	22	0'5	34626	2664	947	38237	735 11	177 29

Navagallega	SALAMANCA.	22	104	22	»	22	10	1	»	2	1	3	»	1	2	2	2	1	1	»	9	0'3	13641	1049	270	14960	680	»	143	29
Navarredonda de la Rinconada		83	246	72	»	72	40	1	1	2	1	4	»	8	4	2	8	3	3	3	31	0'6	24553	1889	1352	27794	331	29	112	33
Peralejos de Solis		10	60	11	»	11	4	1	»	2	1	3	»	1	»	1	3	1	»	2	8	0'1	29275	2252	406	31933	3193	10	532	7
Pinedas		30	98	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»	1	2	3	1	1	1	»	9	0'2	9234	710	203	10147	338	8	103	18
Rinconada		74	239	67	»	67	20	1	1	2	1	4	»	4	4	6	7	5	2	2	30	0'6	26241	2018	1758	30017	405	22	125	20
Sagrada (la)		35	140	24	8	32	22	1	»	2	1	3	»	4	1	1	2	2	1	2	13	0'3	37774	2906	541	41221	1177	25	294	15
Sanchogomez		16	64	16	»	16	5	1	»	2	1	3	»	1	1	1	3	1	3	»	10	0'2	14225	1094	»	15319	957	15	239	12
Sanchon de la Sagrada		33	124	32	»	32	15	1	»	2	1	3	»	3	»	3	1	2	1	»	10	0'3	31667	2436	440	34543	1046	26	278	19
Sto. Domingo		14	58	14	»	14	8	1	»	2	1	3	»	2	1	2	3	»	2	»	10	0'1	8178	629	»	8807	629	2	151	29
San Estéban de la Sierra		118	540	89	»	89	20	1	1	4	1	5	»	9	10	15	8	6	4	4	56	1'3	22392	1722	710	24824	210	13	45	33
San Martin del Castañar		200	786	434	2	436	130	1	1	4	1	5	»	13	8	9	7	6	3	4	50	1'9	195167	15013	6762	216942	1084	24	276	»
San Miguel de Valero		116	443	88	»	88	40	1	1	4	1	5	»	9	5	4	4	7	3	8	40	1'1	18901	1454	879	21234	183	2	47	32
San Muñoz		147	487	89	»	89	3	1	1	4	1	5	»	7	6	6	7	4	3	2	35	1'2	245175	18860	2961	266996	2282	1	548	8
Sta. Maria de lo Llano		16	60	16	»	16	14	1	»	2	1	3	»	3	2	»	1	»	»	»	6	0'1	2660	205	406	3271	201	15	54	18
Santibañez de la Sierra		60	270	60	»	60	22	1	1	2	1	4	»	7	3	3	4	»	3	1	21	0'7	8238	634	713	9585	159	25	35	16
Santos (los)		168	704	113	4	114	48	1	1	4	1	5	»	2	12	2	7	13	5	3	44	1'7	33833	6202	2040	38445	228	29	54	21
Segoyuela de los Conejos		10	45	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	»	1	4	»	1	2	»	8	0'4	3179	244	»	3423	342	10	76	2
Sequeros		185	750	123	8	131	129	1	1	4	1	5	»	9	12	8	5	12	9	8	63	1'4	148999	11461	6762	167222	903	31	222	22
Sierpe (la)		36	142	36	»	36	13	1	»	2	1	3	»	1	2	2	1	4	1	1	12	0'4	29905	2300	406	32611	905	29	229	33
Sotoserrano		147	643	104	»	104	160	1	1	4	1	5	»	10	6	5	12	6	3	3	45	1'5	50050	3850	971	54871	373	9	89	17
Tamámes		205	946	130	3	133	122	1	1	6	1	6	»	10	11	10	9	10	2	»	52	2'3	115447	8855	19787	143759	701	9	156	32
Tejeda		60	279	59	1	60	54	1	1	2	1	4	»	4	3	4	7	3	»	»	21	0'7	106721	8209	406	115336	1922	9	413	14
Tornadizo (el)		44	137	35	»	35	6	1	»	2	1	3	»	3	»	4	1	2	»	»	10	0'3	6169	475	680	7324	166	15	53	16
Valero		110	467	85	»	85	30	1	1	4	1	5	»	8	3	3	4	8	4	5	35	1'2	22133	1703	473	24309	221	»	52	2
Villanueva del Conde		255	900	158	3	161	48	1	1	6	1	6	»	14	18	12	9	11	11	9	81	2'2	51625	3971	5561	61157	239	28	67	32
Totales		5145	21361	3842	144	3926	2609	62	32	178	62	243	3	338	299	280	306	257	194	149	1823	52	3665871	282002	129407	4077280	792	16	190	30

NOTA. No se determina en la matrícula catastral de esta prov. el importe de las contr. de cada ayunt.; pero en la proporcion general de las de la prov. deben corresponder á este part. rs. vn. 476,502 ó sean el 11'69 por 100 de la riqueza imponible, que sale á razon de 92 rs. 21 mrs. por vec. 22 rs. 10 mrs. por hab. inclusa la de *culto* y *clero* por rs vn. 407,640 ó sean 20 rs. 31 mrs. por vec. 5 rs. 1 mrs. por hab. y 2'64 por 100 de la riqueza.

Situacion y clima. Hállase sit. este part. en el lím. meridional de la prov., confinando con la de Cáceres; su clima en general es templado y muy sano, con especialidad los pueblos de la sierra; los vientos frecuentes son los del N., S. y O.; el último mas pronunciado que los otros y á veces pertinaz y molesto, y las enfermedades mas comunes catarros leves, intermitentes y gástricas.

Estension y límites. Confina este part. por el N. con el de Salamanca; al E. con el de Béjar; S. con el de Granadilla (prov. de Cáceres), y O. el de Ciudad-Rodrigo. Se estiende unas 11 leg. de N. á S. y 8 de E. á O.

Territorio y sus accidentes. El de este part. puede dividirse en llano, quebrado y montuoso. Llano, en la parte que se llama de la Huebra ó Campo de Salamanca; quebrado y montuoso, en la sierra de Francia que naturalmente se halla dividida de aquellas llanuras por las cumbres y cord. de las Quilamas, las cuales se estienden de E. á O. sobre unas 4 leg., quedando los pueblos del Campo al N. y los de la sierra al S.; estas cord., como las sierras de Valero y la de *Francia* (V.), estan pobladas de arbolado de encina, roble y castaño, aunque de esta especie va desapareciendo la gran riqueza que tuvo en otros tiempos, aunque se van reemplazando con el roble. Hay muchos y variados árboles frutales en la sierra, y estremado monte bajo compuesto de madroñera, brezo, jara y otra porcion de arbustos. Abunda en buenos pastos para toda clase de ganados, y no escasean de plantas medicinales. Hay varias canteras de piedra berroqueña de diferentes clases, y otras muy parecidas al mármol y jaspe. En la sierra de Francia se benefician 2 minas de hierro, cuyos materiales se elaboran en las ferrerias que al efecto se han construido, recibiendo una el impulso con las aguas del r. *Francia* y la otra con las del *Alagon*. En otros varios pueblos de la sierra se observan indicios de haber metales cobrizos, plomizos y aun argentíferos, y ulla de carbon cok.

Rios y arroyos. Los r. mas principales que bañan el part. son: el *Alavon* ó *Alagon*, el cual corriendo en direccion S., corre por térm. de Monleon incorporándosele el arroyo de *Riofrio*, procedente de las Umbrías de Linares; deja á su izq. á San Estéban de la Sierra, y á poco le confluye el arroyo de *Quilamas*. Con sus aguas se fertilizan varias huertas de los pueblos por cuyos térm. corre, reuniéndose despues al *Tajo*. El r. *Francia* aumenta sus aguas con las del arroyo de las *Carreteras*, juntándose al *Alagon*. Hay otros de menos importancia, como el de los *Milanos*, que desciende del carril de Monforte y penetra muy luego en el *Francia*; el *Huebra*, llamado tambien de *Moraleja*; el de *Silleros*, luego de *Cerezeda* y *Zarzoso*, y por último *Yeltes*, nombre que toma fuera ya del part.; el del *Cabaco*, que baja de las faldas N. de la Peña de Francia. En Rinconada hay una ribera, con cuyas aguas se impulsan 2 batanes de paño basto y algunos molinos harineros. En general puede decirse que todas las aguas de sierras allende ó hácia el N. van hácia el *Duero*, así como las del interior de esta se dirigen al *Tajo*.

Caminos. En general son vecinales y casi todos de herradura en el interior de la sierra, encontrándose muy estropeados en la actualidad. Desde Villanueva del Conde, pasando por Sequeros, hay camino carretero para Salamanca y Ciudad-Rodrigo, y de esta c. por el mismo puerto para Béjar, Madrid y la prov. de Avila. En la parte del campo todos son carreteros, aunque trasversales. Toca por algunos puntos de este part. la cal-

zada de Estremadura para Salamanca, y de los pueblos de la sierra hay salidas para aquella prov. pero por terr. muy escabrosos.

Producciones. Toda clase de cereales, frutas de muchas y buenas clases, castañas, legumbres, lino, aceite, miel, vino y aguardiente; toda clase de ganado lanar, cabrio y vacuno bravo y manso: caza menor y mayor, y pesca de anguilas, barbos, truchas y otras clases de peces.

Industria. La dominante en el part. es la agrícola, pero hay una fáb. de curtidos en la Herguijuela de la Sierra, cuya suela es muy estimada; ademas existen varios telares de manteleria y lienzos, algunas fáb. de alfareria y muchos molinos harineros y de aceite. El **comercio** está reducido á la esportacion de algunas manufacturas de las fabricadas en el pais y al sobrante de los artículos de consumo, importándose el aceite y otros de primera necesidad. En el mercado de Tamames, que es bastante concurrido, se venden cereales, ganados y algunas ropas bastas, de las que se surten para casi todo el año los hab. de los pueblos de la sierra.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 4, penados presentes 55, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 3 con el intérvalo de 9 meses á 2 años: de los procesados 10 contaban de 10 á 20 años, 47 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante: eran hombres 63 y mujeres 6; solteros 32, casados 36; sabian solo leer 17, leer y escribir 15, y 68 ejercian artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 37 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 24 delitos de homicidio y heridas con 4 arma de fuego de uso lícito; 9 blancas permitidas, 2 prohibidas y 8 instrumentos contundentes.

Acontinuacion insertamos la siguiente escala

SEQUEROS, v. y cab. de part. jud.																								
Alverca.	2																							
Arroyomuerto.	3/4	2																						
Bastida (la).	2	2	1 1/4																					
Casas del Conde.	1/3	1 2/3	3/4	2																				
Cepeda.	1 1/2	1 1/2	2 3/4	3 1/2	1 1/2																			
Cereceda.	2	2	1 1/4	1/4	2	3 1/2																		
Endrinal.	5	7	5	4	6	6	4																	
Escurial.	3 1/2	5	3	2	3 3/4	5	2	2																
Frades.	6	8	5 3/4	5	7	7	4	1	2															
Garcibuey.	1/2	2 1/2	1	2	1	1 1/2	2 1/2	4 1/4	4	6														
Herguijuela de la Sierra.	2	1	2	4	2	1/2	4	6 1/2	5 1/2	7 1/2	2													
Linares.	4	5	3 1/4	2	4 1/2	5	3	1	1	2	8 1/2	5 1/2												
Miranda del Castañar.	1	2	2	3	1	1	3	5	5	6	3/4	1 1/2	4											
Monforte.	1 1/2	1	1 3/4	3	1	3/4	3	6	5	7	1 1/2	3/4	5	1										
Mogarráz.	1	1	1 1/4	2 1/2	2/3	1	2 1/2	6	4 1/2	7	1 1/2	1	5	1	1/2									
Nava de Francia.	2	1	1	1 1/2	1 1/2	2 3/4	1	5	3	6	2 1/2	2	4	2	2	2								
San Estéban de la Sierra.	2 1/4	4	3	4	2 1/2	3	4 1/4	2 1/2	2 3/4	3 1/2	1 3/4	3 1/2	1 3/4	2	3	3	4							
San Martin del Castañar.	3/4	1 1/2	1/2	1 1/2	1/2	1 1/2	1 1/4	5	3 1/2	6	1 1/2	2	4	1	1 1/2	1	1	3						
Tamámes.	4	4	3 1/4	1 1/2	4	5	2	4	2	4	4	5 1/2	3	5	5	4	3	5	3					
Valero.	2	4	2 1/2	1 1 2	2 1/2	3	3	2 1/2	2 1/2	3 1/2	1 1/2	3 1/2	1 1/2	2	3 1/2	3	4	1	3	4				
Villánueva del Conde.	1/4	2 1/4	1	2 1/4	1/2	1 1/4	2 1/4	5	3 3/4	6	1/4	2	3 3/4	1	1 1,2	1	2	2	1	4	1 3/4			
Salamanca, dióc. y cap.	11 1/2	12	11	9 1/2	11 3/4	13	10	8	8	6	12	13 1/2	9	12	12 1/2	12	11	10	11	9	10	12		
Valladolid, aud. terr.	31 1/2	32	31	29 1/2	31 3/4	33	30	28	28	26	32	33 1/2	29	32	32 1/2	32	31	30	31	29	30	32	20	
Madrid.	37	39	37	38	37 1/4	38	38	33	35	33	36 1/2	38 1/2	34	37	38 1/2	38	39	35	38	37	36	37	32	30

SEQUEROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Berisimo de *Lamas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SEQUILLA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Alconaba.

SEQUILLO: r. de curso interrumpido y de corto caudal; nace en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, término jurisd. de Rioseco, desde el que pasa á bañar los de Escobosa de Calatañazor, Boós, Valdenebro, Lodares de Osma y la Olmeda, desaguando por este último en el *Ucero*.

SEQUILLO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio, térm. jurisd. de *Alcolea del Rio* (V. este art. donde equivocadamente se dice *Seguillo* en vez de *Sequillo*).

SEQUILLO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun: nace en unos cerros que hay entre San Martin de la Cueza y Villaran de Cea; su direccion es de N. á S. pasando por Riosequillo; toca en la prov. de Palencia por San Nicolás del Camino Francés; sigue luego por Escobar y Villada, donde recibe las aguas del arroyo llamado de los *Templarios*, que trae un origen mas alto hácia el N. en térm. de San Andrés de la Regla; continúa en su primitiva direccion al E. de Boadilla de Rioseco y Villafrades, y al O. de Herrin, Gaton y Villarramiel, donde se inclina al SE.; pasa luego por entre Capillas, Boada de Campos y Belmonte, desde donde se dirige hácia el SO. por Rioseco, Tordehumos y Villagarcia de Campos, pasando entre Villanueva de los Caballeros y San Francisco de Villalbin para entrar en el part. de Toro, prov. de Zamora, por el térm. de Belver y reunirse al *Valderaduey* entre Castronuevo y Pobladura de Valderaduey, que corresponden al ant. terr. del Pan de la misma prov.; durante su curso fertiliza porcion de terreno de los pueblos por donde pasa; tiene varios puentes de piedra y madera para su paso, y cria pesca de truchas, anguilas y otros peces.

SER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Ser* (V.).

SER ó CER: r. en la prov. de Gerona, part. jud de Olot; nace en el térm. de Sta. Pau y corre en direccion de O. á ENE.; baña por su izq. el santuario de Ntra. Sra. de Collell y los térm. de Mieras, Ausiñá, donde le cruza un puente, Junyá y Farás; en este punto recibe la afluencia de un pequeño arroyuelo antes de desaguar en el *Fluviá*; por su der. fertiliza los térm. de Finestras, Sellent, San Miguel de Campmajor y Seriñá del part. de Gerona.

SER (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (3) y ayunt. de Sta. Comba (1/2). SIT. á la derecha del r. *Abuin*; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Aboin, Salgueiroas y Ser que reunen 37 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta Maria de Montouto; el curato es de patronato misto; y el cementerio, aunque en el átrio de la igl., no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su anejo; E. Freijeiro; S. Suebos, y O. Sta. Comba: en el l. y r. de *Aboin* ó *Abuin* tiene un puente que da paso al CAMINO de Sta. Comba á Santiago: el CORREO lo recibe con el de su ayunt. El TERRENO es tenaz, húmedo y montuoso. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; hay caza de perdices y otras aves, y se encuentran lobos y zorras. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERABIS: nombre que los ant. dieron al r. *Palancia* y nos lo recuerda Mela (V. SEGORBE).

SERAGUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Juan de *Fronton* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SERAMILLA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace al pie del pico de Lindota, en la mies de San Tirso, térm. de Saro, que fertiliza, desaguando en el *Pisueña* y *Llerena* ya reunidos, al cuarto y medio de curso; recibe las aguas del *Hulluspadre*; tiene un puente de piedra silleria de un arco con pretiles de cal y canto, reconstruido en 1835, y pesca de truchas y anguilas.

SERAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

SERANDESES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Rairiz* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

SERANDINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de *Serandinas* (V.).

SERANDINAS (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Castropol (4 1/2), ayunt. de Boal. SIT. á la izq. del r. *Navia* al S. de una montaña, con libre ventilacion; CLIMA sano. Tiene 250 CASAS en los l. y cas. de Cabanas-Trabaces, Lanteros, Mezana, Miñagon, Serandinas, Villanueva y Villar. La igl. parr. (Sta. Marina) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay 14 ermitas de propiedad particular. Confina con las felig. de Boal, Trelles y Villayon. El TERRENO comprende algunos pequeños montes poblados de robles y castaños; abunda en aguas de buena calidad, y le baña por el N. un riach. que á corta dist. confluye en el *Navia*. PROD.: maiz, centeno, patatas, mijo, castañas, miel y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, y molinos harineros. POBL.: 389 vec., 1,778 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro de *Muro* (V.). POBL.: 23 vec., 106 alm.

SERANTELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Serantes* (V.).

SERANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

SERANTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de *Deva* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

SERANTES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

SERANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Serantes* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

SERANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de *Fao* (V.).

SERANTES: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos: el señ. era ejercido por el conde de Lemos y otros participes, quienes nombraban el juez ordinario.

SERANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

SERANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de *Outeiro* (V.).

SERANTES: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (12) y part. jud. del Ferrol (1/4). SIT. sobre la costa Cantábrica; CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Caranza, Sta. Maria; Cobas, San Martin; Doniños, San Roman; Esmelle, San Juan; Leixa, San Pedro; Mandiá, Sta. Eugenia; Mariña, San Jorge; Marmancon, San Pedro; Serantes, San Salvador (cap.); Trasancos, Sta. Cecilia, y Villar, Sta. Marina, que constan de un crecido número de l. ó barrios con 900 CASAS; la de ayunt. se halla inútil y la municipalidad se reune en la que tiene alquilada: hay escuelas para niños y niñas. El TÉRM. confina por N. con la mar de Cobas; E. felig. de Jubia y San Mateo; S. v y ria del Ferrol, y por O. la costa. El TERRENO en lo general, es de segunda clase, lo bañan diferentes riach. como son el de la *Sardina* y *Carballo-mouro*: los CAMINOS son vecinales y medianos. El CORREO se recibe del Ferrol tres veces en la semana. PROD.: toda clase de granos, semillas, legumbres y frutas; hay buen vino; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices y codornices, y se pesca en la mar y en la ria. IND.: la agrícola, fáb. de curtidos y otra de papel; celebra feria mensual de ganado el dia 2 de cada mes. POBL.: 1,128 vec., 5,365 alm. RIQUEZA IMP.: 414,157 rs. CONTR.: 75,765 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios sobre carnes, vino, aguardiente y en su caso por reparto vecinal.

SERANTES (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (3/4). SIT. al E. de dicha v., é izq. del r. *Porcia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 440 CASAS en los l. de Acebedo, Alfonsares, Barrera, Barrosa, Brañela, Calambre, Caleya, Campo, Castrobaselle, Cabo de Vila, Cornayo, Jarenv, Jarias, Limayosa, Momean, Nogueiras, Pena de Cabras, Riocabo, Roda, San Pelayo, Sta. Gadea, Serantes, Tesouro, Villamil, Villar y distintos cas. La igl. parr. (San Andres) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Hay tambien varias ermitas que nada notable ofrecen. Con-

fina con las felig. de Campos, Tol y Sta. María del Monte. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Por el E. cruza dicho r. que va á desaguar en el Océano. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, hortalizas, maderas, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 444 vec., 2,040 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANTES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Oleiros (1). SIT. en la parte oriental de la ria de la Coruña: CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Agra, Pongeiro y Sues, que reunen 86 CASAS, algunas fuentes y una igl. parr. (San Julian), matriz de San Cosme de Mayanca: el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. Dejo; E. Veigue; S. Mayanca, y O. la indicada ria. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, cebada, algun vino, legumbres, patatas y pinares: cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 86 vec., 385 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANTES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud. y distrito marítimo del Ferrol (1/4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. á la falda del monte Chamorro en un delicioso valle: CLIMA benigno y aunque húmedo bastante sano. Consta de los l. de Aneiro, Bosque, Corrales, Malata, Montecoruto, Pazos, Pescante, Serantellos, Souto, Viladoniga y Vilasante que reunen 106 CASAS, una escuela para 34 niños y otra á que concurren 12 niñas; la primera dotada con 800 rs. y la retribucion de los padres de los niños que no son absolutamente pobres: hay paseos con frondosos árboles y fuentes y manantiales de buen agua potable. La igl. parr. (San Salvador) se halla arruinada, y de la nueva solo existen los cimientos, por cuya razon sirve de parroquia la ermita de Ntra. Sra. de Chamorro, sit. en el monte al O. de la felig. El TÉRM. confina por N. Mandia; E. Villar; S. ribera de la ria del Ferrol; y O. felig. de Esmelle: el TERRENO es de segunda clase y lo bañan el r. *Sardina* ó *Aneiro* que nace en Mandia, y el *Carballo-mouro*; este desemboca en la ria por la parte del l. de los Corrales y el otro por el de la Malata: los CAMINOS son vecinales y medianos: el CORREO se recibe en el Ferrol. PROD.: vino, maiz, patatas, cebada, centeno, legumbres, hortalizas y frutas: hay dos dehesas de robles pertenecientes la armada nacional, en los l. de Serantellos y Souto; cria ganado vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices y otras aves; se pescan truchas. IND.: la agricultura, una fáb. de curtidos, otra de papel y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias inmediatas y la que celebre de ganado el dia 2 de cada mes. POBL.: 110 vec., 714 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

SERANTES (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Santiso (1). SIT. sobre la márg. der. del r. *Furelos*: CLIMA templado y húmedo: comprende los l. de Casal, Iglesia, Mosteiro y Serantes que tienen 28 CASAS, diferentes manantiales de agua potable, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) anejo de San Esteban de Pezobre, con cuyo TÉRM. confina asi como por el E. con el citado *Furelos*, sobre el cual se halla el puente Porto-Diz: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza, pesca, molinos harineros y telares. IND.: la agricola. POBL.: 25 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANTES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Lage (1/2). SIT. sobre el camino de Lage á Vimianzo: CLIMA benigno y sano: tiene 89 CASAS en los l. de Braña, Cabanas, Cabo de Area, Carzabete, Conlle, Lourido, Piñeiro, Salgueiro y Trasfontaña. La igl. parr. (Sta. Maria) está unida á la de Sta. María de Lage, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. la de Sarces; O. Traba, y S. Soesto: el TERRENO es mediano y el CAMINO que hemos indicado es malo: el CORREO se recibe en Lage. PROD.: (V. su matriz). IND.: la agricola. POBL.: 89 vec., 685 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SERANTES (STO. TOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Rivadabia (2), ayunt. de Leiro: SIT. en terreno desigual y cubierto de colinas, á las inmediaciones del r. *Abia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 106 CASAS de mala fábrica en los l. de Paredes, Saá, Sto. Tomé, Sub-Iglesia, Outeiro-Cabo y Viñoa, y escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Sto. Tomas) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; contiguo á la igl. existe el cementerio; y en el monte de San Silvestre una capilla dedicada á este santo. Confina N. Lamas; E. r. *Abia*; S. Lebosende, y O. Valde y Orega. El TERRENO en lo general es montuoso, calizo, arenisco y de mediana calidad; le cruzan algunos arroyos en invierno y constantemente uno de N. á S. Los CAMINOS son locales para carros del pais y en malisimo estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, nabos y vino: se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres, zorros, lobos y codornices, y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 92 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANTES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

SERANTES DE ENMEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

SERBAINZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

SERBAL (CASA DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Landete.

SERBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de *Vilacoba* (V.). POBL.: 20 vec., 96 almas.

SERBOY (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. de Verin (1 1/2), ayunt. de Castrelo del Valle (1). SIT. al pie de Sierra-Seca, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 146 CASAS en el l. de su nombre y en los de Fuentefria, Montevelloso, Rivas, San Payo y Villar. La igl. parr. (San Juan), de la que son anejas las de Gondulfes, Pipin, Piornedo y Terroso, está servida por un cura de térm. y provision ordinaria; hay tambien 3 ermitas de propiedad comun. Confina con las mencionadas parr. sus anejas. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; le bañan algunos arroyos que bajan de la mencionada sierra y se dirigen al O. para confluir en el r. *Tamaga*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, vino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres, conejos y animales dañinos. POBL.: 146 vec., 584 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERCH: ald. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Ortadó: SIT. en la pendiente de una sierra; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. anejo de Ges, en cuyo térm. esta enclavada esta ald. y buenas aguas potables. El TERRENO es de mala calidad y de secano: PROD. y demas lo mismo que el referido Ges (V.). POBL.: 7 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayunt.

SERCHS Y BLANCAFORT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/2 leg.), part. jud. de Berga (1 1/2), dióc. de Solsona (7 1/2). SIT. en una hondonada, rodeada de montañas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Baells, servida por un vicario. El TÉRM. confina N. Badella; E. Nou; S. Baells, y O. Fumañá; en él se encuentra un cast. ant. casi arruinado, sit. en una elevacion desde la cual se descubre parte de las fortificaciones de Berga; de aquel solo existe una torre, y vestigios de edificios en sus alrededores; tambien comprende esta jurisd. el cas. nombrado Pont de Rebenti. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes estan cubiertos de bosques arbolados; le fertiliza el r. *Llobregat*, y un arroyo que desagua en él sobre el cual hay un puente. Hay varios CAMINOS de herradura, en mediano estado. El CORREO lo recogen los interesados en Bagá. PROD.: trigo, centeno, maiz, avena, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas en el citado r. IND.: tejidos de algodon, molinos de harina y arrieria. POBL.: 34 vec., 127 almas. CAP. PROD.: 816,800 rs. IMP.: 29,420.

SERCUE: l. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. de Boltaña (4), dióc. de Barbastro (17), aud. terr. y c. g. Zaragoza (30), ayunt. del valle de Vio, de quien puede llamarse barrio, cuya cap. reside en Fanlo. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 8 CASAS, igl. anejo de Vio y Nerin, cuyos párrocos la sirven por temporada, dedicada á San Martin; y buenas aguas potables. Confina con Fanlo, Vio, Buerba y Yeba. El TERRENO es muy estéril y de secano. Los CAMINOS dirigen á Fanlo, y Boltaña. PROD.: centeno, patatas, arvejas y pastos; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. COMERCIO: estraccion de ganado lanar, é importacion de los art. que faltan. POBL. RIQUEZA Y CONTR. con el valle de Vio.

SERDAÑOLA, SARDAÑOLA ó CERDAÑOLA (SAN JULIAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (46 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son catarros y pulmonias. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Julian) aneja de la de San Lorenzo de prop Bagá, servida por un vicario. El TÉRM. confina N. Brocá; E. Pobla de Lillet; S. La Nou, y O. Guardiola de Berga; en él se encuentran diseminadas varias casas que forman parte de la pobl., y una ermita dedicada á la Virgen de los Dolores. El TERRENO, aunque montuoso y pedregoso, es de mediana calidad; discurren por él dos arroyos, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Bagá. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas y frutas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 47 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 697,600 rs. IMP.: 17,440.

SERDIO: l. en la prov. y dióc. de Santander (14 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valde San Vicente. SIT. sobre un peñasco algo elevado; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (San Julian) matriz de Estrada; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Prelloso, San Vicente la Barquera, el anejo, Abadilla y Moñorrodero. El TERRENO es de mediana calidad. Los montes estan poblados de roble, encina y matas bajas. Los CAMINOS son locales. PROD.: maiz, alubias, lino, cáñamo, y pastos; cria ganados. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

SERÉ DE LAS SOMOZAS: felig. y ayunt. en la prov. de la Coruña, part. jud. del Ferrol (V. SOMOZAS).

SEREGUDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Felix de *Navio* (V.).

SERELL (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SERELLETA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y POBL. jurisd. de la v. de Pollenza.

SERÉN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Cruz de *Seren* (V.): 6 vec., 30 almas.

SERÉN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, feligresia de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SERÉN (STA. CRUZ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (1). SIT. en una encañada: CLIMA frio: tiene 7 CASAS en los l. de Serén y Silvaredonda, varios manantiales de agua potable y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Cruz) es anejo de Sta. Maria de Villafiz: el TÉRM. que por donde mas se estiende á 1/4 de leg. confina al N. con Cotá; E. Toriblé; S. la matriz, y O. Guldriz: nace en él el arroyo *Serén* que corre de S. á N. para unirse al *Narla*. El TERRENO es arenisco y pizarroso de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos; trigo, maiz, legumbres y frutas: hay buenos prados de pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar: se cazan liebres y perdices. IND.: la agricola. Concurren á la feria de Guimarey. POBL.: 7 vec., 30 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SERENA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de Rafelguaraf.

SERENA (LA): se llama así vulgarmente la v. de Villanueva de la Serena y tambien su part. jud., aplicando á estos puntos especiales la ant. denominacion genérica del terr. de la *Serena* (V.).

SERENA (LA): terr. ó comarca en la prov. de Badajoz: SIT. á la parte E. de la prov., compuso durante el ant. régimen un part. que se denominaba de la Serena, en el que entraban 18 v. en 4 comunidades, á saber: Magacela y su tierra, con Villanueva, Haba, Coronada, Campanario, Quintana y Guarda, que disfrutaban la parte llamada Mata y sus alijares: Benquerencia con las suyas, en que estan comprendidas Castuera, Esparragosa de la Serena, Malpartida y Monterrubio, que aprovechaban las Rañas: Zalamea, en union del Valle y la Higuera, que en igual forma disfrutaron la Giralta; y por último, Esparragosa de Lares, con Santi-Spiritus y Cabeza del Buey, que tenian la sierra de Lares. Este terr., que durante la conquista fue ocupándose por los caballeros de Alcántara, se cedió por los reyes á los grandes maestres para sostenimiento de su dignidad, esceptuando de esto las deh. boyales, egidos y baldios que se señalaron á los pueblos para su disfrute particular, y ademas algunos otros terrenos que se dieron á los mas distinguidos guerreros, de lo cual se formaron las encomiendas de Magacela y Benquerencia, primeras de la órden en aquella prov., y despues las de Almorchon, Santi-Spiritus, Lares, Zalamea, Castilnovo, Adelfa, Quintana, Diezmos y Portugalesa, quedando el resto como propio de la Dignidad-Maestral, que habiéndose incorporado á la corona en los términos que ya saben nuestros lectores, empezó á denominarse Real Dehesa de la Serena, con 102 millares de cabida para pastos y labor, de superior calidad por sus esquisitas yerbas y muchos abrevaderos para toda clase de ganados. No teniendo los pueblos bastantes pastos para sus ganados, ni tierras para el sostenimiento de su labranza, y haciendo muchos y considerables servicios á la órden, obtuvieron en esta deh. ciertos derechos, siendo uno de ellos el Valdiage de la Serena, en los millares que no pastaba la cabaña del Maestre (porque estos eran cerrados), desde 16 de marzo al 18 de octubre, y que se le diesen tierras de labor; cuyos derechos se fijaron despues por real cédula de 17 de setiembre de 1731 en la tercera parte de la Real Dehesa, en las tierras mas inmediatas á los pueblos, con la precisa condicion de hacer constar, que así lo necesitaban despues de ocupados sus respectivos propios y baldios, porque el sobrante quedaba para los ganaderos trashumantes y mesteños. Mas adelante el Sr. D. Felipe V trató de enagenar esta pingüe propiedad, habiéndolo hecho de muchos millares, prévia concordia con las v., en cuanto á sus terceras, estableciéndose desde entonces un juez privativo para estos negocios con las apelaciones al Supremo Consejo de Hacienda; cuyo juez tenia su subdelegado en Villanueva, que lo era el gobernador ó el alc. m. en su ausencia. En el dia, estinguido el juzgado privativo, conoce el gefe político de Badajoz en cuanto á lo gubernativo; y respecto á lo judicial los jueces de primera instancia de Villanueva, Castuera y Puebla de Alcocer, en cuyos respectivos part. se hallan enclavados los pueblos, habiéndose hecho division de sus térm., y cesado el terr. de la Serena de ser considerado como una demarcacion geográfica.

SERÉS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Pedro de *Serés* (V.). POBL.: 21 vec., 94 almas.

SERÉS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde (1/4): SIT. entre montañas á la falda del Monciro; CLIMA templado y sano: tiene 34 CASAS; varias fuentes de buen agua, y una escuela que por temporada sostienen los padres de los niños y niñas que á ella concurren. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Jorge de Rebordaos, con cuyo TÉRM. y el de Barredo confina por S.; por O. Bolaño; N. Pena, y E. Suegos: el TERRENO es montuoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo y pasto; lo bañan los derrames de las fuentes y el r. que forman las aguas del invierno y que denominan de *Lamas*, así como el puente que lo cruza, si bien luego es conocido por r. *Anguieiro* al llegar al sitio de este nombre, donde hay 3 muelas para afilar herramientas, 2 molinos y un mazo ó ferr., todo de los vec. de Serés. Los

CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: buen centeno, trigo, maiz, patatas, lino, legumbres, nabos, castañas aunque pocas y mala fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, 9 herreros de herramientas de corte y labor, 5 hornos de cal, cuya piedra traen de Bolaño, varios telares, y el COMERCIO que les proporcionan las ferias de Monterroso y otras de las inmediatas felig. POBL.: 37 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERGONTIA ó SERGUNTIA: Estrabon mencionó una c. con este nombre á orillas del Duero. Cortés cree ser Aranda de Duero; pero ya vimos en el art. de esta v. lo mas autorizado acerca de su orígen, que es poco apropósito para esta reduccion; y difícilmente se hará otro que sea tampoco muy autorizada, limitándose las noticias que poseemos de esta desconocida c. á la vaga espresion del mencionado geógrafo.

SERGUDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Juan de *Jornes* (V.).

SERGUDE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5) y ayunt. de Carral (1). SIT. en un valle á la der. del camino de Santiago á la Coruña; CLIMA templado y sano; comprende las ald. de Calle y Sangian con 40 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Julian) está servida por un curato de entrada y patronato del conde de Maceda. El TÉRM. confina por N. Andeiro; E. Vigo, Sta. Maria; S. Cañas, y O. Tabeayo: el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, castañas, vino, patatas y varias legumbres; cria ganado. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 37 vec., 132 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERGUDE (SAN VERÍSIMO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijon (1/2): SIT. en un hermoso valle al N. del famoso monte Pico-sacro; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Deseiro de Abajo, Deseiro de Arriba, Gándara, Iglesia, Lamas, Mareque, Noeulle, Pumares, Quian, Rodiño Grande, Rodiño Pequeño y Vilar, que reunen 120 CASAS. La igl. parr. (San Verísimo) se halla en el centro; el curato es de entrada y el patronato real y ecl. Hay una ermita (San Benito) al NE. junto al camino real que desde Santiago va á Ledesma. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Lamas; E. Boqueijon; S. Lestedo, y O. Marrozos. El TERRENO participa de monte y llano, todo de escelente calidad: lo baña el riach. *Saramo*, que nace al N. de Lamas y l. de Jaramacedo, y corriendo de N. á S. desemboca en el *Ulla*. Los CAMINOS que desde Santiago van á Orense y á Puente-Ulla se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, castañas, mal vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar, mular, cabrío y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, carretería y arriería; el dia 11 de cada mes se celebra una concurrida feria de ganado junto á la ermita de San Benito. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERIA; l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristobal de *Dormea* (V.). POBL.: 6 vec., 48 almas.

SERIA: c. de la España ant. en la Beturia céltica: se congetura haber existido donde modernamente se halla Jerez de los Caballeros.

SERILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santa Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

SERIN (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (2): SIT. en la falda meridional del monte Areo y en las de otras montañas que se elevan hácia el SO.: vientos mas frecuentes los del primero y cuarto cuadrante; CLIMA sano. Tiene 135 CASAS en los l. de Arroyo, Seriello, Traveseo, Gallinal, Perediello, Vilortedo, Liervado, Cruciada, Santianes, Vallin, la Granja, Pasquin, Piñera, la Vega y Villanueva. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con trigo y maiz. La igl. parr. (San Miguel Arcángel) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina N. Ambás y Guimaran; E. Cenero y Tacones; S. Lugo y Villardoueyo, y O. Solis y Villardoveyo. El TERRENO es de buena calidad en la parte llana, é inferior en los altos. Le cruza un riach. que nace en Villardoveyo, y se aumenta con las aguas que recibe en esta parr.; por la cual pasa el CAMINO que desde la v. y puerto de Candás se dirige á Oviedo, en bastante mal estado. PROD.: trigo, maiz, habas, castañas, manzanas y heno; hay ganado vacuno y yeguas destinadas á la cria del mular. IND.: la agrícola y arriería. POBL.: 154 vec., 789 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERIÑÁ ó SERINYÁ: l. cab. de ayunt. que forma con los cas. de Casals, Sellera de Mont y Valldebayó en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (6 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en la falda de un cerro, á la márg. izq. de un arroyuelo, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) de la que son anejas las capillas de San Sebastian y de Sta. Ana, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Farás; E. Esponellá; S. Usall, y O. Campmajor. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes estan poblados de robles y encinas, y contiene canteras de yeso; le fertiliza el riach. *Ser*; y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado lanar. IND: fabricacion de yeso. POBL.: 46 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 3.745,600 reales. IMP.: 93,640.

SERIÑENA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, el cual forma parte del pueblo de *Salsa* y *Ogern* (V.).

SERIPO: c. de la España ant. en la region de los célticos béticos: el nombre mismo *Seripo* parece de orígen céltico, y por los significados de las voces griegas en que suena su propia raiz, puede interpretarse pueblo de *acebuces* y pueblo del Leon; y en su consecuencia reducirse á la villa de Azanchal ó á Segura de Leon.

SERMO: c. de la España ant. en la region de los celtíberos lusones (V. MUEL).

SERNA: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Marquesado de Argüeso. SIT. al pie de dos pequeñas cuestas en un llano de corta estension; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; una ermita arruinada; y 1 fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Argüeso, Paracuelles, Soto y Espinilla: en el suyo se ven las ruinas de un cas. que fue presa de las llamas. El TERRENO es de segunda y tercera calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo denominado *Palombo*. Hay un plantío de chopos y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados, y caza de liebres y codornices. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 10 vec., 50 almas. CONTR.: con el ayunt.

SERNA (LA): l. en la prov. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4 1/2), dióc. *nullius* correspondiente á la órden de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), ayunt. de Arenas. SIT. en el centro del valle de Iguña, su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 60 CASAS; la consistorial y cárcel comun á los tres ayunt. de que se compone el valle, en la cual se halla la escuela de latinidad y gramática castellana, dotada con 300 ducados; la de primeras letras se celebra en la ermita de San Antonio Abad, es frecuentada por 30 alumnos, y disfruta el maestro 1,642 1/2 rs. de dotacion: hay ademas escuela particular de niñas á la que concurren de 10 á 12 discípulas cuyos padres satisfacen 10 rs. mensuales á la maestra. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) tiene por anejo una cuarta parte del pueblo de Arenas, á quien administra el pasto espiritual el cura de San Juan de Raicedo, como sirviente en esta parte del de la Serna. Dos fuentes de muy buenas aguas que sit. á las márg. del r. *Besaya*, y que separa un tercio del pueblo llamado el barrio de Helecha, proporcionan á los moradores las necesarias para su consumo doméstico. Confina con Arenas, Sta. Cruz, el valle de Toranzo y Barcena mayor. Tiene mancomunidad de montes con los demas pueblos del valle. El TERRENO es feraz; le bañan las aguas del r. *Besaya*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Santander á Valladolid: recibe la CORRESPONDENCIA de Molledo. PROD.: trigo, maiz, alu-

bias, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: trasporte de harinas, granos y vena de hierro, de las fáb. del valle y de Castilla á Santander. POBL.: 70 vec., 320 almas. CONTR.: con el ayunt.

SERNA (LA): l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderredible. SIT. en una altura bastante elevada; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (San Dionisio) servida por un cura; una ermita (San Roque) á corta dist. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Gadea, Rupanero, Ruanales, Poblacion de Abajo y de Arriba y Bustillo del Monte. El TERRENO es de mala calidad. Hay árboles de roble, frutales silvestres y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Búrgos, Reinosa y pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en aquella v. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor. IND.: el carboneo. POBL.: 26 vec., 130 almas, CONTR.: con el ayuntamiento.

SERNA (LA): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Toraelaguna (3/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en terreno llano, á 400 pasos á la izq. de la carretera de Madrid á Búrgos, le combaten todos los vientos en particular el N., SU CLIMA es muy frio, padeciéndose por lo comun intermitentes y pleuresias: tiene 40 CASAS muy inferiores; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, sin dotacion fija; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Braojos servida por un teniente que nombra el párroco. El TÉRM. confina N. Acebeda; E. Gascones; S. Buitrago, y O. Piñuecar: comprende un monte de encina de poca consideracion y varios prados con medianos pastos: el TERRENO es pedregoso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, atravesando el térm. la carretera ya citada de Madrid á Búrgos: el CORREO se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, alubias y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y algun tejedor de lienzos ordinarios. POBL.: 34 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 480,697 rs. IMP.: 26,887 rs. CONTR.: 9'65 por 100.

SERNA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (15). SIT. en una pequeña altura perteneciente al terreno denominado loma de Saldaña; al O. de la pobl. hay un despeñadero que ha hecho el torrente del r. *Carrion* que pasa á corta dist.; el aspecto que ofrece es muy agradable: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y propenso á pulmonias, intermitentes y catarros. Consta de 100 CASAS, cárcel y casa de ayunt. en un mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 14 fan. de trigo de una fundacion pia, y la retribucion de los 40 jóvenes de ambos sexos que concurren en la temporada que está abierta: no se surten de otras aguas que de las del r. citado; la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) es de entrada y de provision en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Velillas del Duque; E. Villaproviano; S. Poblacion de Soto, y O. Villamoronta: su TERRENO que disfruta de secano y regadio, uno y otro bastante productivo, es fuerte, le baña el *Carrion* por un cauce construido con este objeto en la vega se encuentran algunos chopos, único arbolado que se conoce: los pastos son esquisitos, tanto para el ganado lanar como para el mayor: los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Saldaña y Carrion. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, lino, legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar, caballar, mular, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y otras aves acuáticas en invierno; pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agricola y pecuaria. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de los art. de que se carece. POBL.: segun datos oficiales 44 vec., 229 almas: segun noticias fidedignas 85 de los primeros y 260 de las segundas. CAP. PROD.: 95,400 rs. IMP.: 5,240: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. pagados por reparto vecinal.

SERNA (LA): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Garcihernandez. POBL.: 1 vec., 4 alm.

SERNA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Sta. Marta.

SERNA (LA): barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen la v. de Duraton; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.). Tiene 6 CASAS bastante inferiores.

SERNA (LA): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de Fresno el Viejo.

SERNA DEL OBISPO: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Molina.

SERNA DEL OBISPO (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Aldea del Rey: está SIT. á la caida y al O. de la sierra del mismo nombre: tiene una casa-palacio y las ruinas de otra que sirvió para la fáb. de algodones que habia en Avila: hay 1 gran huerta en la que se cria mucha variedad de frutas; y dos hermosos estanques de agua: su TÉRM. se estiende algo mas de 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 largo de E. á O., y se compone de 930 obradas de tierra poco mas ó menos: es todo propiedad de la Sra. de Campomanes. Para sus prod. y demas circunstancias (V.) Aldea del Rey.

SERNA Y VARATE: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Malillos y Pereruela: en esta deh. se encuentra un cerro bastante elevado en donde se dice que Viriato destrozó por primera vez á los romanos, de que toma el nombre de Viriato; hoy dia se le conoce con el de Varate.

SERNADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Vincios* (V.).

SERNANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SERNANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Pedro Félix de *Cangas* (V.). POBL.: 14 vec., 63 almas.

SERNANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. María de *Nogueira* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

SERNANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bonzoa* (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

SERNAS DE LA SOLANA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Selas.

SERODE: l. en la prov. de Mugo, ayunt. de Panton y felig. de San Pedro Félix de *Cangas* (V.). POBL.: 22 vec., 110 alm.

SERODE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Panton (1/2). SIT. en una elevacion con descenso por el declive del r. *Cabe* al *Ferreira*; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Alama, Casdoeiro, Briallos, Iglesia ó San Julian, Sabaraz Quintá, Taquian y Viladomato que reunen 35 CASAS pobres, varias fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Julian) con curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. Seguin y Ferreira; E. Sios y Vilamelle; S. Espasantes, y O. San Felix de Cangas, estendiéndose por donde mas á una leg. El TERRENO es mediano. Los CAMINOS trasversales y de herradura. El CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, patatas, centeno, castañas, trigo y maiz; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 36 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERODIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.).

SEROIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SERON: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SERON: v. con ayunt., estafeta de correos dependiente de la adm. de Baza, en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (2), aud. terr. y c. g. de Granada (20). SIT. en la falda de una sierra que se prolonga de la de Baza á la de Filabres; su CLIMA es bastante sano. Tiene 1,433 CASAS, de las cuales 850 estan distribuidas en 12 cortijadas llamadas Caliz, Jauca, Fuencaliente, Guelago, Alcontar, Salenco, Angosto, Aldeire, Casillas, Cantaro, Fargali y Jorvi-

la, habiendo un alc. p. en cada una para su gobierno. Las calles son muy pendientes y empedradas. En lo mas alto y parte céntrica de la pobl. hay un cast. bastante deteriorado, de construccion árabe, perteneciente á la condesa de Montijo; en él se ve un reloj, cuya campana es de regular mérito. Hay dos plazas, cada una con su fuente pública; casas consistoriales y cárcel; pósito y escuela de instruccion primaria. La igl. parr. es de construccion moderna y se halla dividida en tres naves, cuyas portadas al S. y E. son de piedra y órden toscano y dórico; está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. El clero se compone de un cura párroco, vicario foráneo del part. que consta de 13 pueblos, de 3 beneficiados y 3 tenientes, uno de ellos con residencia fija en el anejo de Alcontar. Existe una ermita, que fue la primitiva parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios. En el campo hay ademas una ermita ó ayuda de parr. en la mencionada cortijada de Alcontar, otra en la llamada Fuencaliente, otra en el cas. del Guijate, y otras dos inmediatas á la pobl. con el título de San Marcos y Ntra. Sra. de la Cabeza. El cementerio está en parage ventilado. Por el E. de la pobl. corre el r. *Almanzora*, estendiéndose su horizonte mas bajo que las sierras de Albox, distantes como unas 8 leg. Al O. se ve otra colina de igual altura que el pueblo llamada Alcomayza, por cuya cima pasa una acequia con agua; en el declive que mira al pueblo hay una especie de gradería de pequeños bancales poblados de frondosos y abundantes árboles y parras, llegando asi hasta el arroyo de Bociomor, hoy Bothonor, cuya vista es tan pintoresca, que se compara con la del delicioso *Darro* de Granada. El TÉRM. de esta v. es de 18 á 20 leg. de circunferencia; 5 de E. á O., y 2 1/2 de N. á S. Confina con Cullar de Baza por el N.; E. Bayarque y Tijola; S. Baza, Fiñana, Nacimiento, Gergal y Bacares. A la 1/2 leg. S. de la pobl. está la abundante fuente llamada de Liar, que da riego á mas de 4,000 fan. de tierra, de la cual se toman las dos cañerias que surten las fuentes del pueblo. En todo el térm. abundan los minerales de hierro, plomo y cobre, viéndose en muchos parages indicios de fundicion en lo ant.; al presente solo se esplotan las de fierro, cuyos minerales se funden en la fáb. de la condesa de Montijo, y una de plomo que empieza á dar alguna utilidad. En el año 1845 se descubrió un criadero de nitro en la cortijada del Angosto, donde se construyeron 3 fáb. llamadas de los Amigos, Sta. Ana y la Consoladora, cuyo último edificio merece llamar la atencion de los inteligentes. Tambien hay en el térm. canteras de yeso, y piedras litográficas, comparables con las de Munich, y algun mármol blanco. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baza. TERR.: toda la parte del r. es casi llana; la de la der. está ocupada de sierra poco montuosa; todo él es proporcionado para el fomento del arbolado, produciendo toda clase de granos y patatas con mucha abundancia, como igualmente cáñamo, lino, seda y toda clase de legumbres y frutas. IND.: hay muchos telares de lienzos, estameñas y mantas del pais; una alfarería de cántaros, tinajas, tejas y ladrillos; 23 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: se estraen los art. sobrantes y se importan los que faltan. Los domingos de cada semana se celebra un mercado bastante concurrido. POBL.: 1,365 vec., 5,461 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 416,904 rs. CAP. IND. por consumos 26,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

SERÓN: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Osma (14). SIT. en un plano inclinado con esposicion al E., goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 240 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 70 alumnos, dotada con 500 rs. y 30 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María del Mercado), servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. en los restos de una igl. dedicada á la Sta. Cruz, la cual fue parr. y no ha quedado de ella mas que una capilla; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, y tan abundante, que proporciona riego á una deh. TÉRM.: confina con los de Zarabes, Mazateron, Torlengua, Velilla, Bliecos y Cañamaque; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Vega). El TERRENO es en lo general barrancoso pero de buena calidad; habia buenos montes de roble y encina, pero han sufrido talas que los han dejado reducidos á mata baja; aunque, bien cuidados volverian á su ant. ser; bañan el térm. ademas del arroyo que se forma de la mencionada fuente, el r. *Nagima* y otro riach. que desagua en aquel. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, judias, patatas, lino, cáñamo, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, 4 zapateros, igual número de sastres, 13 tejedores de lienzos de cáñamo y lino, y varios cardadores. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 231 vec., 900 alm. CAP. IMP.: 112,618 rs. 28 mrs.

SERÓS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (39), está SIT. en una estensa llanura á la márg. der. del r. *Segre* cerca de la confluencia en el del r. *Cinca*, dominado de los vientos del SO. con CLIMA templado, padeciéndose solo algunas inflamaciones. Consta la pobl. de 400 CASAS distribuidas en 10 calles y 2 plazas; casa municipal sit. en una de las plazas, y un ant. palacio propio del señor duque de Medinaceli, en el que hay una estancia dedicada para cárcel; tiene una escuela de primeras letras concurrida por unos 70 ú 80 niños, dotada en 2,400 rs., y otra de adultos á la que asisten de 20 á 30, cuyo maestro tiene una asignacion de 480 rs. La igl. parr., dedicada á San Antonio Abad está servida por un cura párroco de térm. de provision del diocesano, 2 beneficiados y 2 capellanes de patronato particular. El cementerio está cerca del pueblo á la parte N. Confina el TÉRM. por N. con Aitona y Fraga (este último de la prov. de Huesca); E. Aitona; S. Carratalá de la jurisd. del mismo Aitona, y O. Masalcoreig; su estension es de 2 1/2 horas de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. comprendiendo en la estremidad S. las ruinas del antiquísimo conv. de Avingaña ó Vingaña dedicado á Ntra. Sra. de los Angeles, siendo de la órden de trinitarios calzados. Su igl. era de arquitectura bizantina, y servia de sepultura á los marqueses de este pueblo. Fue destruido en la pasada guerra civil; hay asimismo algunas canteras de piedra de mediana calidad, una balsa que sirve de abrevadero para las caballerías, y le baña el r. *Segre* sobre el que cruza una barca para la comunicacion con los pueblos del terr. de las Garrigas; y la acequia denominada de Aitona, cuyas aguas sirven para beber los vec. y para el riego de las tierras. El TERRENO es llano, cortado por algunos pequeños cerros que crian romeros, tomillos y otras matas; es de buena calidad y comprende sobre 15,000 jornales de tierra, la tercera parte de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, en bastante buen estado para el tránsito de carruages. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida por medio de un balijero los lunes y jueves, saliendo en iguales dias. PROD.: trigo, aceite, vino, cáñamo, seda, legumbres, hortalizas, muchas frutas y buenas y abundantes yerbas de pasto; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, aunque escasa, y pesca de anguilas. IND.: 15 telares de hilo y cáñamo, un molino harinero y 3 de aceite. POBL.: 444 vec., 2,230 alm. RIQUEZA IMP.: 277,003 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SEROTECHE: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SERTERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de *Tiraña* (V.).

SERTUCHAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica. Tiene 17 CASAS. POBL.: 20 vec., 133 almas.

SERUÉ: l. en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cabeza del ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Escusaguat y San Vicente de Jaca. SIT. al N. de la sierra de Monrepos; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 10 CASAS, y buenas aguas potables. Confina con San Vicente, de quien depende en lo ecl., Escusaguat y Lasieso. El TERRENO es montuoso y de secano. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno y avena; cria ganados, y caza de perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

SERVERA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Menacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

SERVETO: l. en la prov. de Huesca (26 hor.), part. jud. de Boltaña (9), dióc. de Barbastro (20), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cab. del ayunt. de su nombre á que se halla agregado Señés. SIT. en una cuesta al lado de un barranco; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son asmas. Tiene 21 CASAS; igl. parr. matriz de Señés, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Gistain, Plau y el anejo. El TERRENO es montuoso y de secano. Los CAMINOS son malas veredas para los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, judias, berzas, patatas y pastos; cria ganados, y caza de perdices, liebres y animales dañinos. Las prod. no bastan para el consumo, por lo que emigran todos los años á la tierra baja muchos de sus moradores. POBL.: 14 vec., 105 alm. CONTR.: 4.473 rs. 32 mrs.

SERVI: l. agregado al distrito municipal de Unarre en la prov. de Lérida (36 1/2 hor.), part. jud. de Sort (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53 1/2), dióc. de Seo de Urgel (15 1/2). SIT. en un pequeño vallecito denominado de Unarre, dentro del valle de Aneo; vientos de N. á S. y CLIMA frio propenso á pulmonias y reumas. Se compone de 21 CASAS, é igl. parr. (San Saturnino) cuyo curato es de entrada, servido por un rector, de provision del diocesano. Confina el TÉRM. por N. con territorio francés (3 hor.); E. Gabas (1/2 cuarto); S. Auros y Unarre (1/4), y O. Isil y Unarre (1): le baña un riach. que va á unirse con el *Noguera Pallaresa*, el cual se denomina de *Unarre*: hay ademas várias fuentes para el surtido del vecindario. El TERRENO es flojo, pedregoso y muy montuoso, aunque sin arbolado: le cruza un CAMINO que conduce á Francia pero en tan mal estado, por la naturaleza del terreno y muchas nieves, que solo es transitable 4 meses al año por el puerto llamado de Servi: la CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri por espreso dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, patatas y heno; cria ganados de toda clase, con preferencia vacuno; caza de liebres, perdices; muchas cabras monteses y algunos osos; pesca de escasas truchas. IND. y COMERCIO: la recria del ganado que venden despues en el vecino reino. POBL.: 10 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 13,247 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SERVIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 13 vec., 65 alm.

SERVILLAS: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17); ayunt. de Campó de Yuso. SIT. al pie de una elevada montaña; su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y reumas. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Millan) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales: una ermita (Sta. Ana), y buenas aguas pótables. Confina con TÉRM. de Aguayo, Lanchares, la Riva, Quintanamanil, la Costana y Villasuso. El TERRENO es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo llamado la *Mata*. Hay 3 montes en que se crian robles, hayas y arbustos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

SERVILLEJAS: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campó de Yuso. SIT. en un vallecito; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y fiebres catarrales. Tiene 11 CASAS; iglesia parroquial (Sta. Maria) servida por un cura que presentaba el prior del conv. de dominicos de Ntra. Sra. de Montesclaros, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayuntamiento á que pertenece. El TERRENO es de buena calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo que llaman *Sobremolino*. Hay un monte de roble, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza mayor y menor. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 10 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

SERRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Murviedro (3). SIT. sobre un plano inclinado en la pendiente occidental de un monte; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 201 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; un torreon unido á la casa del baron de Serra, señor del pueblo; una escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas asistida por 40 y con 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (La Virgen de los Angeles) que tiene por anejo á Naquera, servida por un cura de entrada, de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con Segorbe; E. Estivella; S. Naquera, y O. Liria: en su radio comprende la famosa cartuja de *Portaceli* (V.), 2 desp. llamado el uno Ria y el otro sin nombre, quizá por su remota antigüedad, y varios montes, siendo los principales el de los Revalsadores, el Cierro y el Salto del Pino, todos despoblados. El TERRENO es montuoso y fértil, con una pequeña parte de huerta que riegan varias fuentes, de que se sirven tambien los vec. con otra que hay dentro de la pobl. CAMINOS: el carretero que conduce á Valencia, en regular estado, y los de herradura para Liria, Murviedro y Segorbe, en malo. El CORREO se recibe de Valencia por propio dos veces á la semana. PROD.: vino, aceite, trigo, maiz, seda, algarrobas, miel, cera, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y una fáb. de aguardiente. POBL.: 212 vec., 934 alm. CAP. PROD.: 4.206,258 rs. IMP.: 45,536. CONTR.: 6,731.

SERRA: l. cab. de ayunt. que forma con San Isclo de Ampurdan y el vecindado de Cuñá, en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/4 hora), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16). SIT. en un llano á 1/4 de hora dist. del estanque de Ullastret, cuyas emanaciones son causa de las fiebres intermitentes que se padecen comunmente; sin embargo el CLIMA es sano y de buena ventilacion. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja una capilla dedicada á Sta. Coloma; está servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y frente á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. San Acisclo de Ampurdan; E. Gualta; S. Llaviá, y O. Ullastret. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Adaró*, cuyas avenidas inundan los campos de la parte O.; sus aguas dan impulso á un molino por medio de una acequia que comunica con el citado estanque, y la cruza un puente de mamposteria. Los CAMINOS son locales y se hallan en estado regular. PROD.: cereales y legumbres; cria algun ganado, caza menor y pesca en el estanque. POBL.: 39 vec., 154 almas. CAP. PROD.: 2.748,000 rs. IMP.: 68,700.

SERRA: desp. del valle de Evo en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, arruinado á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

SERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Vincios* (V.).

SERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Cabreiro.

SERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Maria de Areas.

SERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verísimo de Arcos.

SERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, felig. de San Pedro Félix de *Vijoy* (V.).

SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, feligresia de San Nicolás de *Cinis* (V.).

SERRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Hiñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

SERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

SERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

SERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

SERRA (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Ba-

leares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SERRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

SERRA (LA): térm. rural en la prov. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Falset, térm. y jurisd. de Tivisa.

SERRA (LA): ald. en la prov. de Tarragona (5 horas), part. jud. de Valls (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (18), ayunt. de Vilarrodona (1/2). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 8 CASAS, y sus vec. dependen en la parte espiritual de la parr. de Vilarrodona, con cuyo TÉRM. confina el de esta ald. por N. y E.; S. Brafim, y O. Alió; en él se encuentran las ruinas de un ant. conv. de jesuitas, entre las cuales se conserva el portal que se conoce era de la igl. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene pinos y mata baja, y la llana recibe algun regadío con las aguas del r. *Gayá*. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. PROD.: vino, aceite, trigo y legumbres; cria caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino de papel de estraza. POBL.: 6 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 465,049 rs. IMP.: 13,951.

SERRA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisdiccion de la v. de Algaida.

SERRA (SON): ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma: tiene una capilla con culto público.

SERRA DE MARINA (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

SERRA DE ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá, felig. de San Juan de *Aguieira* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SERRACIN: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Riaza (2) aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en la falda N. de una pequeña altura; le combaten todos los vientos en particular el S., y el CLIMA es muy frio. Tiene 40 CASAS de inferior construccion, la de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos sin dotacion fija; 2 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Natividad) con curato de provision en concurso: confina con el TÉRM. N. Madriguero; E. Muyo; S. Becerril, y O. Villa-corta; comprende un monte de roble llamado Mingo-hierro; en el que se encuentran 3 minas de plata y carbon de piedra, y varios prados con regulares pastos; brotan en él 3 fuentes y le atraviesa el r. *Cambrones* que pasa á corta dist. del pueblo: el TERRENO es bastante quebrado y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. y en Ayllon. PROD.: poco y mal trigo, centeno y algo de hortaliza; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria abundante caza de liebres, conejos, perdices y lobos. IND.: la agrícola y criar gallinas, cuyos huevos trasportan para los mercados inmediatos y otros puntos. POBL.: 40 vec. 123 alm. CAP. IMP.: 20,566 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SERRACINES: v. que forma ayunt. con Fresno de Torote (1/4 leg.). en la prov. y aud. terr. de Madrid (6 1/2), part. jud. de Alcalá de Henares (2 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). SIT. en terreno llano y despejado, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA poco sano, es propenso por lo comun á tercianas y cuartanas: tiene 22 CASAS de piso bajo, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, con la retribucion de sus discípulos; un pozo cuyas aguas utilizan los vec. para los ganados, y una parr. (San Estéban) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de los de varios manantiales que hay esparcidos por el TÉRM.; este confina N. Ribatejada; E. Camarma del Caño y Valdemoro; S. Fresno de Torote, y O. Valdeolmos; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende 2 deh. tituladas Valdinojar y deh. vieja y algunos árboles negros y blancos: le atreviesan el r. *Torote*, que pasa á 500 pasos del pueblo, y 2 arroyos *Valdinojar* y *Valdenarro*, ambos desaguan en el *Torote* y pasan próximos al pueblo: el TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes y uno que onduce desde Guadalajara á Colmenar Viejo: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarrobas, almortas y guisantes; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y una posada. POBL.: 18 vec., 107 alm. CAP. PROD.: 7.886,260 rs. IMP.: 258,517. CONTR.: 9'65 por 100.

SERRADA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Medina del Campo (3). SIT. en un pequeño y suave declive, resguardada de los vientos del N., goza de CLIMA sano: tiene 170 CASAS, muchas de ellas con bodegas; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 70 alumnos de ambos sexos dotada por los fondos públicos con 1,100 rs.; una igl. parr. servida por un cura y un beneficiado con la cura de almas; el templo aunque sólido es sencillo en su construccion, y lo único que llama en él la atencion es un cuadro que representa á San Francisco de Paula, que algunos dicen ser de Rafael, y una imágen de escultura, representando á la Virgen del Rosario, obra de la escuela de Berruguete; ambos son de mucho mérito segun opinion de los inteligentes, en particular el cuadro que diferentes veces han querido comprar los estrangeros; á las inmediaciones de la pobl., hay una laguna que abunda en buenas sanguijuelas. TÉRM.: confina con los de Villanueva, Valdestillas, Pozaldez y la Seca: el TERRENO que participa de montuoso y llano es de buena calidad; le baña un pequeño arroyo que á temporadas suele desprenderse de la citada laguna. CAMINOS: los locales y el que dirige á la cap. de prov. CORREO: se recibe y despacha en Valdestillas, por propio. PROD.: trigo, cebada, vino, legumbres y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 141 vec., 637 alm. CAP. PROD.: 1.025,100 rs. IMP.: 102,510. CONTR.: 40.664 rs. 17 mrs.

SERRADA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Torrolaguna (3 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). SIT. en la falda N. de la sierra titulada la Muger Muerta; le combaten con mas frecuencia los vientos N.: el CLIMA es muy frio y sus enfermedades mas comunes catarrales y pulmonías: tiene 34 CASAS muy inferiores; la de ayunt. que sirve á la par de carcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos dotada con 280 rs.; una fuente de buenas aguas de las cuales se utizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Andrés) con curato de entrada y de provision ordinaria. El TÉRM. confina N. Paredes; E. Puebla de la Muger Muerta; S. Robredillo, y O. Mangiron: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende una deh. pequeña con algunos robles y monte bajo, y diferentes prados naturales con medianos pastos: el TERRENO es árido, seco y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno y pastos; matiene ganado lanar negro y vacuno y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 733,430 rs. IMP.. 30,723. CONTR.: 9'65 por 100.

SERRADA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: nace en término de Tornavacas, corre de E. á O. y contribuye al *Jerte*; su cauce es profundo y sumamente escabroso y sus aguas para nada se aprovechan.

SERRADA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21). SIT. en el declive de una cuesta por cuya falda corre el r. *Adaja*; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 40 CASAS de inferior construccion en lo general; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos y una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja de la de Muñopepe, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Martiherrero; E. Avila; S. Las Casas, y O. Padiernos y Duruelo: comprende 4,050 fan.; 450 de tierras cultivadas y 600 de incultas; de las primeras, 125 de 1.ª clase destinadas á trigo y cebada; 160 de 2.ª á algarrobas y avena y 165 de 3.ª á centeno; fertilidad general

6 por una. El TERRENO en su mayor parte es de secano. CAMINOS, de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, legumbres, frutas y pastos; mantiene ganado lanar merino, que da buena lana, y el vacuno necesario para la labor. POBL.: 38 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 447,500 rs. IMP.: 17,900. IND.: 500. CONTR.: 3,716 28.

SERRADELL: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Eriñá, Rivert, Torralla y Torrallola en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43), dióc. de Seo de Urgel (16). SIT. en en lo alto de una cuesta bastante elevada debajo de una peña que le resguarda de los vientos del N. estando ventilada de los demas. Tiene 40 CASAS, una fuente abundante cerca de la pobl., é igl. dedicada á San Andrés Apóstol, aneja de la parr. de Eriñá: el cementerio está fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Piñana; E. el de Eriñá; S. el de Torralla, y O. el de Espluga de Serra: corre por el mismo un barranco que lleva muy poca agua en tiempo de sequía, aprovechándose para regar unos pequeños huertos inmediatos. El TERRENO es montuoso, y en la parte del N. es áspero y flojo; la del S. está plantada de viña y algunos olivos: tiene arbolado de hayas, encinas y robles con pocos frutales que sirven para leña y carboneo. CAMINOS: los comunales para los pueblos vec., de herradura y malos. PROD.: trigo, aceite, vino de mala calidad, centeno, patatatas y algunas legumbres y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza abundante de conejos y algunas perdices. POBL.: 27 vec. 98 alm. RIQUEZA IMP.: 17,894 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SERRADERO: monte y puerto en la prov. de Logroño, part. jud. y térm jurisd. de Torrecilla de Cameros.

SERRADIEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera.

SERRADILLA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 23). SIT. á la falda S. de la cord. que cruza la prov. por cerca del *Tajo*, es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y se padecen tiña y calenturas estacionales: tiene 468 CASAS de mala construccion la de ayunt., cárcel, pósito que nada posee; escuela con casa propia, legada á fines del siglo pasado para este objeto por el presbitero D. Celedonio Mateos, que instituyó ademas una memoria para su dotacion, la cual con la asignada por los fondos públicos asciende á 2,000 rs., y asisten 160 niños de ambos sexos; un palacio que poseian las monjas de este pueblo, y hoy pertenece á un particular; un conv. de religiosas agustinas, recoletas, que fue fabricado siendo ob. de Plasencia D. Diego de Arce y Reinoso con las limosnas que la beata Francisca de Oviedo, natural de la misma c. reunió en la prov. y en la córte y ascendieron á 600,000 ducados; este conv. es famoso en la prov., no tanto por las muchas riquezas, que ha poseido, cuanto por venerarse en su igl. el Santísimo Cristo de la Victoria, obra del escultor Domingo de Rioja: el edificio de este conv. es de buena fáb. y solidez; tiene una hermosa huerta con ricas y variadas frutas, legumbres, naranjos y limoneros; toda ella se riega con agua de pie, y para el surtido de la comunidad viene una cañería desde la fuente del Campillo, 500 pasos al N. del pueblo, hasta el patio del conv. en el que se halla el recipiente: igl. parr. (La Asuncion) con curato de entrada y provision ordinaria; en los afueras 3 ermitas, tituladas San Antonio, Sta. Ana y Sta. Bárbara, y junto á esta el cementerio: á dist. de 1/2 leg. se halla la de Sta. Catalina, en sitio delicioso rodeado de álamos, alcornoques, naranjos y viñedo en la cual se celebra una romeria el dia 2.º de Pascua de Resurreccion: se surten estos de aguas potables, en la citada fuente del Campillo, en otra igual llamada de las huertas, y muchos manantiales que brotan en diferentes puntos. Confina el TÉRM. por N. con el de Plasencia; NE. Malpartida; E. Torrejon el Rubio; S. Monroy; O. Casas de Millan; NO. Miravel, estendiéndose 1 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 3 deh. pertenecientes á la boyada del comun, llamadas Marijuan, los Arroyos y Peñajarcon; de las cuales la última está llena casi toda de olivos ingertados en los acebuches de que abunda; otra deh. llamada Ventosa, perteneciente á los propios, y muchas heredades de frutales y viñedo. Le baña el r. *Tajo* que pasa á 1 leg. rodeando la v. por E. y S., en el que hay establecidas 2 pequeñas barcas para el uso de los labradores, y 5 aceñas; el arroyo llamado *Garganta*, que corriendo detras de la sierra la rompe al E. á 1/2 leg., á cuya quebrada se denomina la Portilla, y da movimiento á 8 molinos harineros y 1 de aceite; riega 2 huertas y algunos olivares, y desemboca en el *Tajo*; *Barbaon* y *Barbaoncillo*, que tambien corren mas al N. que el anterior, y aunque muy profundos no llevan agua en verano; pero queda estancada en grandes charchos, de los que el llamado de la *Torre* es celebrado por su desconocida profundidad; desembocan juntos en el *Tajo* por donde este rompe la sierra. El TERRENO es fuerte, áspero y montuoso: los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe en Plasencia por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, aceite, verduras y frutas; se mantiene ganado cabrio, vacuno y colmenas; y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 22 telares de lienzos; los molinos de harina y aceite que se han referido; se estraen el aceite, miel, cera, naranjas y limones, y se celebra una pequeña feria el 28 de agosto. POBL.: 430 vec., 2,355 alm. CAP. PROD.: 3.705,700 reales. IMP.: 185,285. CONTR.: 29,470 17.

Esta v. fue incendiada por los franceses el 13 de agosto de 1809.

SERRADILLA DE RECONJO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo. Tiene algun monte de encina y abundantes pastos.

SERRADILLA DEL ARROYO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una cortadura ó garganta que desciende de la sierra de Francia en medio de dos arroyos, que corren de E. á O., siendo muy esquisitas las aguas del que pasa por el costado S. y de las cuales se surten los vec.; goza de CLIMA algo enfermizo aunque no muy frio. Se compone de 120 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt. una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay dos ermitas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Guadapero y Macarro; E. Maillo y Nava de Buen Padre; S. Monsagro, y O. Fradamora; pasan por él los arroyos mencionados en los que hay 4 puentes para cruzarlos. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad, poco apropósito para el cultivo de granos, estando la mayor parte cubierto de monte bajo. Los CAMINOS comunican con los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo y centeno en corta cantidad, lino patatas y varias legumbres; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y dos telares en los que se construyen mantas, jergas y sayal. POBL.: 130 vec., 518 alm. RIQUEZA PROD.: 460,800 rs. IMP.: 23,040.

SERRADILLA DEL LLANO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una ladera con esposicion al S. por cuya direccion y á dist. de 1/2 leg. corre el r. *Agadones*; el CLIMA es templado, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construccion; una fuente de cuyas aguas se surten los vecinos; una igl. parr. (Sta. Catalina Vírgen y Mártir) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Serradilla del Arroyo; E. Monsagro; S. Porteros, y O. Atalaya; pasa por él el r. anteriormente citado, llamado tambien de *Monsagro* que va á unirse al *Agueda*. El TERRENO por la parte del O. es llano y por lo restante quebrado con monte de jara y brezo, siendo todo de secano y pizarroso. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo de mala calidad, centeno, lino y patatas; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y pedices. POBL.: 62 vec., 248 alm. RIQUEZA PROD.: 243,850 rs. IMP.: 12,192.

SERRADILLO: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Yeguas.

SERRADOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt

de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

SERRADUI: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 15 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura vicario de provision real y del cabildo de Roda, segun los meses en que vaca; un santuario (Ntra. Sra. de la Tera); dos capillas (San Lorenzo y San Juan), y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Superan, la Puebla de Roda, San Estéban del Mall y Viascas. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Isabana*. Los CAMINOS ó veredas dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, judias, algun vino, aceite y lino, y pastos; cria ganado, caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 36 vec., 168 alm. RIQUEZA IMP.: 29,025 rs. CONTR.: 3,788

SERRAHIMA (SAN MARTIN DE): ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich, ayunt. de Cellent, á cuyo pueblo está unida su POBL. y RIQUEZA. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso. PROD.: trigo, legumbres y vino.

SERRAHIMA (SAN PERE DE): ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich, ayunt. de Cellent á cuyo pueblo está unida su POBL. y RIQUEZA. Tiene una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso. PROD.: trigo, legumbres y vino.

SERRAJON: sierra en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de [illegible]uezo.

SERRAL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

SERRAL: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Maria.

SERRALTA (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

SERRALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Corzanes.

SERRALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras, y felig. de San Salvador de *Villar de Liebres* (V.).

SERRAMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, felig. de San Sebastian de *Serramo* (V.).

SERRAMO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (4) y ayunt. de Vimianzo: SIT. sobre el camino que desde este último punto se dirige á la comarca de Jallas: CLIMA templado. Consta de los l. de Carballo, Casanova, Camareiro, Jallas, Nobelle, Quintiande, Rebelle, Serramo y Sobeiro, que tienen 50 CASAS y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de primer ascenso y de patronato del conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. Treos; E. Roma; S. Camino de Mugia á Santa Comba, y al O. Castrelo: los CAMINOS locales enlazan con los ya citados y el CORREO se recibe con el de Vimianzo. PROD.: centeno, mijo, patatas y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y su única IND.: es la agricola. POBL.: 49 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

SERRANAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, térm. de Villa-harta.

SERRANIA: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. y felig. de Sta. Lucia, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 15 CASAS de inferior construccion.

SERRANILLO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno abierto á 1/4 de leg. del r. *Agueda*; el CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion; una igl. (San Blas) anejo de la de Martillan, cuyo párroco la sirve, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. y E. r. *Agueda*; S. Martillan, y O. Villar de la Yegua. El TERRENO es bastante quebrado especialmente hácia el r. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se busca en la cap. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y patatas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 16 vec., 68 alm. RIQUEZA PROD.: 171,300 rs. IMP.: 8,147.

SERRANILLOS: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (7): SIT. en un pequeño valle en medio de 2 cerros de tierra labrantia, uno al N. y el otro entre E. y S.; le combaten todos los vientos en particular el N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, pulmonias y dolores de costado. Tiene 74 CASAS; casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs. y la retribucion de sus discípulos que ascenderá á 200; 2 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos; y una igl. parr. (San Nicolás de Bari) con curato de 2.° ascenso y de provision ordinaria. El TÉRM. confina N. Moraleja y Arroyomolinos; E. Griñon; S. Carranque, y O. Batres: se estiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un pequeño pinar de encina y matorral, llamado de comunes; una alameda de álamos blancos bastante deteriorados; 2 prados naturales, con buenos pastos, y algun viñedo: le atraviesa, pasando por la pobl., un pequeño arroyo que va á aumentar el caudal del titulado *Batres*: el TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado: el CORREO se recibe de Illescas, por propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, guisantes, garbanzos, vino, y pastos: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, caballar y de cerda: y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 57 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 2.031,438 rs. IMP.: 62,586. CONTR.: 9' 65 por 100.

SERRANILLOS: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en lo alto de la cordillera que desde la Paramera de Avila va al puerto del Pico, en terreno pobre, húmedo y poco productivo, y circumbalado á dist. de 1/2 leg. de 4 cerros de bastante elevacion; le combaten con mas frecuencia los vientos O. y N.: el CLIMA es muy frio, y se padecen por lo comun calenturas intermitentes y afecciones de pecho: constituyen la pobl. 200 CASAS y 100 encerraderos para los ganados; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,000 rs.; una posada pública; 2 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Serrezuela) con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras del pueblo hay una ermita Ntra. Sra. de las Nieves, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Navalosa; E. Navarrevisca, y S. y O. San Estéban del Valle; se estiende 1/2 leg. por N. y E. y una por S. y O. y comprende monte bajo de piornos, jaras, y brezo; altos de pinos, robles y castaños; una dehesa; y diferentes prados con medianos pastos: brotan en él sinnúmero de manantiales y le atraviesa una garganta, con bastante caudal de aguas, que pasa inmediata á la pobl. El TERRENO es de inferior calidad, montañoso, árido, y frio: CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Pedro Bernardo y Avila por los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, algunos frutos y yerbas: mantiene ganado lanar, vacuno y asnal; cria caza de liebres, perdices, conejos y corzos, y pesca de truchas. IND.: la agricola, 4 molinos harineros, 8 tejedores de lienzos bastos, y arriería. POBL.: 175 vec., 675 alm. CAP. PROD.: 1.084,250 rs. IMP.: 43,370. IND.: 5,250. CONTR.: 5,718 rs. 8 mrs.

SERRANO: arroyo en la prov. de Segovia: tiene su orígen en las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas, de las cuales entra en los comunes de v. y tierra de Sepúlveda; y atravesando los térm. de Castillejo de Mesleon, Olmo y Duraton, desemboca frente el barrio llamado del Corral y como á 1/4 de leg. del de la Serna en el r. *Duraton*: durante su curso, que es de 2 leg., pasa por un puente de piedra y otro de madera; aquel muy regular en térm. de Castillejo de Mesleon, de piedra silleria y de un solo arco, y este bastante malo en térm. del Olmo.

SERRANO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y térm. jurisd. de Colomera.

SERRANOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: es de pasto y labor, y su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 106,000 rs.; el IMP. en 2,860.

SERRANOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

SERRANOS DEL NIJAR: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo y térm. jurisd. de Ataquines.

SERRANOS DE LA TORRE: cas. ó deh. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, TÉRM. de Zapardiel de la Cañada; hay una casa que habita el guarda de la deh., estando esta poblada de encina y roble: es propiedad de Don Andrés Caballero.

SERRANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Mazaricos* (V.).

SERRAPIO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller: SIT. en un valle á las inmediaciones del r. de este último nombre; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA algo templado y sano. Tiene unas 80 CASAS en los barrios de Barredo, Casar, Foz, Espinedo, Orilles, los Prados y varios cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños de ambos sexos, dotada con 880 rs. procedentes de una obra pia. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical: tambien hay 4 ermitas que nada notable ofrecen. Confina el TÉRM. N. Labiana; E. Vega; S. y O. Soto. Le cruza el r. *Aller*, en el cual confluyen 2 riach. denominados *Casar* y *Serrapio* que nacen en el térm.; en el Serrapio hay un ponton y 2 puentes, y una casa edificada sobre una arcada por en medio de la cual desemboca el r. Los montes abundan en arbolado de robles, hayas, avellanos y arbustos; habiendo muchos castaños y otros árboles en el valle, y á orillas de los r. Tambien existe gran cantidad de carbon de piedra, que esplotan los vec. y lo conducen á los pueblos del E. del concejo para consumo de sus fraguas. Pasa por esta felig. el CAMINO real que desde lo interior de la prov. se dirige á la de Leon por los puertos de Piedrafita y la Vegarada. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, castañas, avellanas, nueces, cerezas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y esplotacion de carbon de piedra. POBL.: 80 vec., 400 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

SERRAS (LAS): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Martin de Llemaná: SIT. sobre una montaña, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. y O. San Martin de Llemaná; E. Llorá, y S. San Clemente de Amer, del part. de Sta. Coloma de Farnés. El TERRENO es montuoso, con bastante bosque arbolado de encinas y robles; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres; cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 10 vec., 36 almas. CAP. PROD.: 420,400 rs. IMP.: 10,510.

SERRASANS: ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich, ayunt. de Cellent. Tiene una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso. PROD.: trigo y legumbres. POBL. y RIQUEZA unida á Cellent.

SERRAT: l. en la prov. de Gerona (30 leg.), part. jud. de Ribas (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (36), dióc. de Seo de Urgel (12) y ayunt. de Queralps: SIT. en medio de elevadas montañas, á orillas del r *Fraser*; reinan con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es frio, pero sano: corresponde esta pobl. en lo eclesiástico á la parr. de San Saturnino de Fustañá. El TÉRM. confina con el reino de Francia, Tragurá y Ribas. PROD.: centeno, patatas y legumbres; cria ganado, caza, y pesca de truchas. POBL. y RIQUEZA, unida á Queralps.

SERRAT (EL): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v de Algaida.

SERRATEIX: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona (5): SIT. sobre una sierra, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 50 CASAS, un ex-monast. de Benitos, una igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Vicente de Navel, servida por un cura de primer ascenso y patronato real y ant., tambien del abad del citado ex-monast.; hay 2 capillas en casas particulares y una ermita, dedicada á San Pedro. El TÉRM. confina N. y E. Viver; S. Castelladral del part. de Manresa, y O. Pujol de Planes. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le fertiliza la riera de Navel, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO lo recogen los interesados en Cardona. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrío y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 34 vec., 122 almas. CAP. PROD.: 1.128,000 rs. IMP.: 28,200 rs.

SERRATELLA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. de Albocacer (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (17), dióc. de Tortosa (12 1/2). SIT. entre 4 pequeños montes; le combaten los vientos del N., gozando de un CLIMA fresco y sano. Tiene 50 CASAS; la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (San Miguel), sufragánea de la de Albocacer, servida por un vicario de entrada de provision ordinaria; una ermita (San Juan Nepomuceno) sit. en la cumbre de un monte, y un cementerio al pie de otro llamado Castellar. Los vec. se surten de un pozo y varias fuentes de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Albocacer; E. Cuevas de Vinroma; S. y O. Sierra de Engarcerán: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones, comprendiendo los monde San Juan, Castellar, la Cuesta y las Cuernas con algunas encinas. El TERRENO es en su mayor parte montañoso y áspero de no muy buena calidad. Los CAMINOS son locales y quebrados. El CORREO se recibe de San Mateo por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, patatas, garbanzos y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrío, con abundante caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 63 vec., 283 almas. CAP. PROD.: 348,883 rs. IMP.: 21,238. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

SERRATO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (9 leg.), part. jud. de Campillos (3), aud. terr. y c. g. de Granada (21). SIT. en una cañada que por medio del mismo se dirige de Ronda á Málaga; se encuentra resguardado de los vientos del E. por la sierra de Ortejica; del O. por el cerro y estacada del Olivar, y del S. por el cerro de los Olivillos, siendo por consiguiente el viento reinante el de la parte del N.; las enfermedades mas comunes son las tercianas, que suelen desarrollarse en el verano, efecto sin duda, del riego casi continuo que en los alrededores del pueblo se da á las vegas y huertas, sembradas de maiz, durante dicha época. Tiene 44 CASAS de teja y 26 de choza, formando 3 calles desempedradas, incómodas y sucias; escuela de primeras letras dirigida por un particular, sin mas dotacion que las retribuciones de los alumnos; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco; una ermita distante 1/2 leg. de la poblacion situada en las tierras del Donadio de Ortejica, térm. de Cañete la Real; cementerio en parage ventilado, y una fuente en los afueras, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Cañete la Real; E. tierras del Donadio de Ortejica; S. el Burgo, y O. Ronda. Comprende 7 cortijos nombrados del Barranco, Madroño, Balazos, Picon, Ventanas, Cañamero y Lucia, teniendo todos casa de teja menos el último. El TERRENO se compone generalmente de cañadas y cerros, entre los cuales atraviesa la sierra pedregosa é infructifera del Almochon de unas 50 varas de altura. Cruzan el térm. el arroyo del *Barranco* y el de *Cañamero*, pasando ambos á poca dist. de la pobl. CAMINOS: el que conduce de Ronda á Málaga, y el de Cañete la Real para el Burgo, los dos de herradura y en muy mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de Ronda por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, maiz y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y cabrío, aunque en muy corto número, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, los cuales muelen con el agua del copioso nacimiento de *Cañamero*. POBL.: 98 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 806,200 rs. IMP.: 27,918: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 4,950 rs. CONTR.: 6,682 rs. 27 mrs.

SERRAUN ó SERRAAL: ald. en la prov. de Huesca, part.

jud. de Boltaña: es una de las que forman el l. de *Aineto* (V.), como igualmente el valle de Sarrablo.

SERREJON: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): SIT. en una colina pizarrosa; es de CLIMA templado; reinan los vientos S. y O., y se padecen inflamatorias y tercianas: tiene 208 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Ildefonso) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en varias fuentes naturales de las inmediaciones, 2 buenas y las demas calizas. Confina el TÉRM. por N. con el de el Toril; E. Saucedilla; S. Almaráz, y O. Herguijuela, estendiéndose 1 leg. proximamente por todos los puntos, y comprende á 1 leg. al SO. y márg. der. del *Tajo*, el santuario de Ntra. Sra. de la Oliva; al S. y N. de la v., montes de encina, y por los otros lados monte bravio de jara y otras matas. Le baña el r. *Tajo*, que forma su límite oriental, y el arroyo grande llamado *Valbuena*, que corre al NO. y tiene un puente de piedra, camino del Toril. El TERRENO es escabroso, de mediana y mala calidad: los CAMINOS, vecinales, todos carreteros: el CORREO se recibe en Almaráz, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas y aceite; se mantiene ganado vacuno y de cerda, y abundante caza de todas clases, y pesca de tencas y orihuelos. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros, otros tantos de aceite en buen estado; se esporta este liquido y el trigo. POBL.: 200 vec., 1,095 alm. CAP. PROD.: 1.907,200 rs. IMP.: 95,360. CONTR.: 15,272 rs. 4 mrs.

SERRELLA: monte de los mas elevados del ant. reino de Valencia en la prov. de Alicante; SIT. al estremo occidental del part. de Callosa de Ensarriá, lindando con el de Concentaina, siendo como el núcleo ó punto de reunion de todos aquellos montes y cord. Cae al NO. de Facheca; al O. de Famorca; al S. de Cuatretondeta, y al SE. de Benasau: es muy elevado, y aunque termina en crestas, cubiertas de nieve por muchos meses, es bastante fácil la subida por cualquier parte. Sus pendientes son hácia el S. N. y algunas hácia el E.; las del N. formando un barranco que sale inmediatamente del part. y pasando por Benilloba, van á perderse y confundirse con las del r. *Alcoy*. Por la parte de Cuatretondeta habia antes un hermoso carrascal, que totalmente ha desaparecido, quedando hoy dia solo algunas encinas: lo restante de la montaña puede considerarse pelada, si bien en sus faldas, aunque destempladas, se hallan cubiertas de viñedos, sembrados y algunos olivos. Desde la cúspide del Serrella se disfrutan unas vistas hermosísimas y un horizonte dilatado y pintoresco difícil de describir.

SERRES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg., por la montaña 14), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Muros: SIT. en la costa de su ria: CLIMA templado y sano. Tiene 270 CASAS formando diversos grupos ó barrios, y entre ellas 3 almacenes de salazon, de los cuales solo uno está en uso. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Miguel de Sestayo; el curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo; E. San Estéban de Abelleira; S. la ria y Muros, y por O. Sta. María de Lira. El TERRENO, aunque algo árido y pedregoso corresponde á los afanes del labrador. Los CAMINOS son vecinales y malos; y el CORREO se recibe en Muros. PROD.: buen maiz, mucho centeno, lino, trigo, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza, y la pesca que ofrece la ria. Tenia, como se ha dicho, 3 almacenes de salazon, pero la decadencia en que se halla esta IND. ha hecho que solo uno esté en uso. POBL.: 270 vec., 1,173 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERREZUELA: arroyo en la prov. de Segovia: tiene su orígen en los cerros de Aldeanueva de la Serrezuela y marcha de O. á E. hasta el pueblo de Boceguillas, en cuyo punto varia con direccion S., atraviesa los térm. de Navares de las Cuevas, Navares de Enmedio, Nabares de Ayuso y desp. de Castillejo, en donde se le une un arroyo titulado *Valsamos*: toma el nombre de *Toribio* y continúa su marcha por los térm. de Aldeonte, Boceguillas, en donde aumenta su caudal con las aguas de un arroyuelo, Barbolla, Olmillo, barrio de Cobachuela y térm. de Sepúlveda, en donde toma el nombre de *Mariaceite*, desembocando en el r. *Duraton*: durante su curso, que es de 5 leg., da movimiento á 8 molinos harineros y un batan, y pasa por 9 puentes de piedra y uno de madera, todos de poco ó ningun mérito.

SERREZUELA: deh. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Alcalá de Guadaira, térm. jurisd. de Doshermanas.

SERRILLA: l. que algunos consideran barrio de Matallana en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. á la márg. izq. del *Torio*, y de igual CLIMA, TERR. y PROD. que el mencionado *Matallana* (V.). POBL.: 18 vec., 76 alm. CONTR.: con el ayunt.

SERROEDORES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

SESA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en un plano inclinado que domina una hermosa vega, á orillas del r. *Guatizalema*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 180 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato es de segunda clase, de provision real y ordinaria; este templo se halla bastante deteriorado, y se trata de trasladar la parr. y la escuela al edificio del Seminario, en el cual hay un solo sacerdote para el culto y veneracion de la capilla de Ntra. Sra. de la Jarea; el cementerio está en parage ventilado; hay casa consistorial con cárcel, y paseos en la circunferencia esterior de la pobl., uno de ellos con arbolado. El TÉRM. confina N. Nogales y Argavieso; E. Salillas, Antillon y Blecua; S. Fraella y Tramaced, y O. Piraces. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan dos CAMINOS, que conducen de Huesca á Cataluña, uno de ruedas y otro de herradura, ademas de varios locales. El CORREO se recibe de la cap. por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, vino y frutas; cria ganado lanar y vacuno; caza de diferentes especies. POBL.: 99 vec., 612 alm. RIQUEZA IMP.: 133,397 rs. CONTR.: 17,642.

Esta v. fue erigida en cabeza de ducado, y sus poseedores, señores de la ilustre casa de los Fernandez de Córdova, son bien conocidos en la historia de la nacion.

SESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Viños*. (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

SÉSAMO: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vega de Espinareda. SIT. en terreno llano, á la izq. del r. *Cua*; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene 110 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Salvador) matriz de Fontoria, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, valle de Finolledo y Vega de Espinareda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Cua*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, frutas, hortaliza y pastos: cria ganados; caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 114 vec., 410 alm. CONTR.: con el ayunt.

SÉSAMO: jurisd. en la ant. prov. de la Coruña, que ejercía el señorío D. José Ignacio Quiroga, el cual nombraba el juez ordinario.

SÉSAMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo*. (V.).

SÉSAMO (SAN MARTIN DE): felig. y ant. cot. red. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Alvedro (1). SIT. en terreno quebrado, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. ó ald. de Baliñas, Casál, Cillobre, Cornide, Lomeira y Sésamo, que reunen 41 CASAS y una igl. parr. (San Martin) con curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Cullaredo; E. y S. Sueiro, y O. Ledoño y Orro: el TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos: y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas y otros frutos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, y alguna pesca en el riach. que corre á unirse al *Mero* por entre esta felig. y la de Sueiro. IND.: la agrícola

y pecuaria, algunos molinos harineros y telares. POBL.: 41 vec., 205 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SESAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Martin de Calbos de *Sobrecamino* (V.). POBL.: 10 vec., 39 alm.

SESCORTS (V. SASCORTS).

SESELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santa Maria de *Bretoña* (V.) POBL.: 23 vec., 103 almas.

SESELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Franza* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

SESELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de *Caamonco*. (V.). POBL.: 24 vec., 80 almas.

SESEÑA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (5), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano y salitroso; es de CLIMA frio y mal sano. Tiene 270 CASAS de piso bajo, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,190 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 41; igl. parr. (la Asuncion) con curato de entrada de provision ordinaria: 2 ermitas tituladas del Sto. Cristo de la Misericordia y de la Concepcion, y en los afueras el cementerio. Es pueblo escaso de aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdemoro; E. Bayona; S. Boróx, y O. Illescas; y comprende el desp. de Espartinas y tierras de labor; le baña el r. *Jarama*. El TERRENO es llano y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Ciempozuelos. PROD.: cereales, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: las salinas y calderas de aguardiente, en cuyos art. y los granos consiste su tráfico. POBL.: 202 vec., 708 alm. CAP. PROD.: 869,862 rs. IMP.: 23,746. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100.

SESGA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Ademuz, en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, dióc. de Segorbe. SIT. al estremo SE. del Rincon de Ademuz, y comprende mas de 70 CASAS y una igl. parr. (la Purisima Concepcion) de entrada y aneja de la de Ademuz, servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt. POBL.: 72 vec., 271 alm.

SESIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel *Arcángel* (V.).

SESMA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10), cond. de Lerin. SIT. en diversas estancias ó rellanos sobre una pendiente ó ladera de una cord. de colinas, que mira desde el S. al O. y forma una vista agradable á modo de graderia, cuyo largo es de 250 pasos, y de 485 su ancho, y corre por la parte inferior de N. á S. un barranco profundo que suele enfurecerse cuando descargan las nubes al N., y para cuyo tránsito hay 2 puentes de un arco, á dist. de 100 y 300 pasos de las casas; el CLIMA es templado y saludable, y con el viento N. que es el reinante, el cielo se mantiene alegre y despejado. Hay 260 CASAS; escuela de niños á que concurren 65, dotada con 3,200 rs.; otra de niñas asistida por 60, y la renta de la maestra 1,400 rs.; un hospital donde se recogen los pobres enfermos; una casa titulada de Obra pia, fundada hace dos siglos por D. José Adan, vicario, donde se acogen las viudas y solteras absolutamente enfermas, que carecen de ausilios; igl. parr. de segundo ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un vicario de provision de los vec. y 7 beneficiados perpétuos, de presentacion del arcediano de Sta. Gema, es de buena fáb., y su torre, erguida y soberbia, escede en altura á los collados: tiene 2 ermitas (Ntra. Sra. del Cármen y la Vírgen de los Remedios) contiguas á la v., y una titulada Almuza á dist. de una leg. camino de Losarcos, que se cree fue en lo ant. parr. del l. de su nombre. El TÉRM. confina N. Arroniz, Arellano y Dicastillo; E. Lerin; S. Lodosa, y O. Mendavia y Lazaguria, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte como de 1/2 hora de estension; con buenos pastos y matas bajas, y 7 fuentes perennes, con 5 de las cuales se riega algun terreno y se abrevan los ganados; únicos usos á que estan destinadas, pues para beber y guisar se emplea el agua de lluvia que guardan los vec. en tinajas. El TERRENO es secano, no obstante de pasar el r. *Ebro* por SO. cerca del térm. de la v. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Losarcos por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: si el año abunda en aguas, 25,000 robos de trigo, 30,000 de cebada, 2,000 de avena, y aceite para el consumo del pueblo; si el año es seco, suelen no segar; cria ganado lanar churro, vacuno y caballar; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 6 molinos de aceite, ademas de la elaboracion del esparto en cuerdas, esteras y otros usos, á que se dedican sobre 40 personas. POBL.: 260 vec., 1,090 alm. RIQUEZA: 515,557 rs.

Es patria de 4 varones ilustres que florecieron en el siglo pasado, á saber; de D. Juan Antonio Perez, ob. de Cádiz; D. Matias Escalzo, ob. de Astorga; D. Juan José Martinez, que lo fue de Segovia, y D. José Cipriano Escalzo, ob. tambien de Cádiz.

Usa por armas en escudo la imágen de la Asuncion con un ciervo á los pies.

HISTORIA. Es muy ant. esta v., sin que sea necesario para afirmarlo, acudir á los falsos cronicones, que atribuyen su fundacion á los hebreos, sin mas autoridad que haber querido darlo todo por averiguado. En 1263 los clérigos y labradores de esta pobl. cedieron al rey el patronato de la igl., para evitar las discordias que solian acontecer en las elecciones de abades. En 1316 siguió pleito esta v. contra el procurador real sobre la propiedad del término llamado Esparteta; pero el concejo de la citada pobl. fue absuelto de la demanda de aquel. Titulábase aun á la sazon lugar Sesma, y asi mismo en 1377 que el rey D. Cárlos II lo dió con todas las pechas y rentas que en él tenia á su ahijado Cárlos, hijo de Juan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, para durante su vida. En 1413 obtuvo Sesma real declaracion para no poder ser jamás enagenada de la Corona, con motivo de los grandes servicios que la tenia prestados. Sin embargo, el mismo rey la agregó once años despues al condado de Lerin. El rey D. Juan de Aragon, y su esposa Doña Blanca de Navarra, aprobaron esta enagenacion, bajo la condicion de que, muriendo sin descendencia la infanta Doña Juana su poseedora, hija natural de Cárlos III, á cuyo favor se habia instituido dicho condado, volviese á la corona. Los vec. fueron hechos libres de entablar sus recursos ante su alcalde ordinario de la corte y consejo, ó ante el alcalde mayor de sus poseedores que vinieron á ser los duques de Alba. Por una costumbre inmemorial, nombraban los vec. de Sesma su justicia ordinaria de un modo muy remarcable: juntábanse en las casas de la v. las personas que ejercian y habian ejercido empleos de justicia y nombraban por auto ante escribano cinco electores de entre sí mismos; quienes se retiraban inmediatamente á una sala, y hacian la eleccion de un alcalde ordinario y dos regidores á pluralidad de votos, se entregaba la nota de los electos al escribano, quien la leia, y acto continuo tomaban posesion de sus empleos y empezaban á ejercerlos.

Ya hemos visto cual sea el blason de esta v., y que ha procreado varones insignes.

SESMIL: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Cabañas; tiene casa para el montaraz, bastante arbolado de encina y alguna jara.

SESMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresia de Santa Isabel de *Encincira* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

SESMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Laje* (V.). POBL.: 6 vec., 22 alm.

SESNANDES ó SEXNAUDES: l. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (5), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Ferreruela. SIT. en llano; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (la Magdalena) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con la sierra de la Culebra, San Martin de Tavara, Ferreruela y Sarracin. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad. El principal CAMINO es el de Tavara y Alcañices: se recibe la CORRESPONDENCIA de aquella v. PROD.: centeno y algunas legumbres y pastos; cria ganados, y caza de conejos, perdices y liebres. Hay algunas colmenas. IND.: carboneo. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 33,900 rs. IMP.: 3,566. CONTR.: 905 rs. 15 mrs.

SESOETA MAYOR; cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de Hernani.

SESOETA MENOR: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de Hernani.

SESTAO: uno de los tres concejos que componen el ayunt. de este nombre, en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya (á Bilbao 1 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (4 1/2), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Santander (15). SIT. en una colina con bellas vistas y CLIMA saludable: tiene sobre 70 CASAS, la consistorial que es el único resto de una época en que tuvo municipalidad independiente; una ant. torre casa solar, que recientemente ha adquirido el señor conde de Valmaseda; escuela concurrida por 24 niños y 15 niñas y dotada con 2,175 rs.; igl. parr. bajo la advocacion de Santa Maria, servida por un beneficiado que provee en concurso el ob. de Santander: hubo 2 ermitas de San Pedro y la Concepcion, de las que existe una arruinada; tambien habia un conv. de carmelitas, conocido por el Desierto, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen, fundado por un irlandés en 1719, y en el dia medio destruido por la última guerra, es propiedad de un particular. El TÉRM. confina N. Portugalete; E. Erandio, mediando el r. *Nervion*; S. Baracaldo, de quien le separa el r. *Galindo*, y O. el mismo Portugalete y San Salvador del Valle. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: algo de trigo, maiz, judias y otras legumbres y bastante vino chacolí, que es su principal cosecha; cria ganado vacuno y algo de mular, para los que no escasean los pastos, como ni tampoco el arbolado. POBL.: 70 vec., 340 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

SESTAYO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg., por la montaña 14), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. y ayunt. de Muros (3/4). SIT. en terreno desigual pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 19 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) con cuyo TÉRM. confina por el S.; por O. Sta. Maria de Lira, del ayunt. de Carnota con quien continua limitando por N., y al E. San Estéban de Abelleira: el TERRENO es de buena calidad y le baña un riach. que con direccion N. á S. pasa por el E. de la felig. y marcha á desaguar en la ria de Muros: los CAMINOS son veredas vecinales mal cuidadas, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 19 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SESTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

SESTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SESTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SESTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SESTELO; l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

SESTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de *Torres* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SESTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de *Lodoso* (V.). POBL.: 10 vec., 45 almas.

SESTELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Salvador del *Rio* (V.).

SESTO: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Santiago; el señorio lo ejercia D. José Varela, el cual nombraba el juez ordinario.

SESTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bragad y felig. de San Miguel de *Filgueira de Traba* (V.).

SESTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Ribela* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SESTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Ciprian de *Sesto* (V.). POBL.: 13 vec., 70 almas.

SESTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresia de Santiago de *Fontaneira* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

SESTO (SAN CIPRIANO): felig. de la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de la Golada. SIT. en la márg. izq. del r. *Ulla*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 13 CASAS en la ald. de su nombre. La igl. parr. (San Cipriano) se halla servida por un cura de entrada y provision en concurso. Confina con el indicado r., la parr. de Agra al E., y la de Brocos por O. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, hortalizas, patatas y frutas; hay ganado vacuno y caza de anguilas y truchas. POBL.: 13 vec., 65 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SESTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y feligresía de San Juan de *Coiras* (V.).

SESTOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

SESTOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Bustos* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 almas.

SESTRAL: monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. de Bistué.

SESTRICA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (4), dióc. de Tarazona (12). SIT. en la márg. del pequeño arroyo llamado de *Viver*; le baten los vientos del NE. y O.: su CLIMA es templado y afecto á dolores reumáticos. Tiene 160 CASAS, las del ayunt. y cárcel poco segura; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 1,848 rs.; otra particular de niñas asistida por 12 y pagada por las mismas; igl. parr. (San Miguel) de ascenso, servida por un cura de presentacion del Sr. conde de Aranda y un coadjutor; 4 ermitas (San Bartolomé, San Félix, Vírgen del Cármen y San Cristóbal), sit. la última en el pueblo y las otras 3 en las inmediaciones, y 2 cementerios, el uno inmediato á la igl. y el otro á 1/4 de hora de dist. en muy mal estado. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay dentro de la pobl. de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Illucca y Brea; E. Arandiga y Morés; S. con este último, y O. Viver de la Sierra: su estension de N. á S. es de 3/4 leg. y 1 de E. á O.: en su radio comprende un monte chaparral y otros 2 blancos, el uno al O. que es deh. para pastos, y el otro al N. con otra de propios que se arrienda tambien para ganados; algunas canteras de cal y yeso, y barrancos sin mas aguas que las de algunos manantiales y las que en tiempo de lluvias se recogen en balsas para su aprovechamiento. El TERRENO es árido y secano casi todo. Los CAMINOS son locales en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite y legumbres: mantiene ganado lanar y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos de aceite, 1 harinero y fáb. de alfareria en que se elaboran tinajas, cántaros y demas vasos mayores sin barnizar. POBL.: 174 vec., 825 alm. CAP. PROD.: 1.471,370 rs. IMP.: 97,600. CONTR.: 21,601.

SESULDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

SESULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 7 vec., 30 alm.

SETA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: nace en el pico de Tortiellas, térm. de Canfranc; corre de O. á E. y desagua en el *Aragon* á la 1/2 leg. de su curso, á las inmediaciones de la fáb. de cuchillos y peines llamada Anglasé: le cruza un puente de madera porque va la carretera de Jaca á Francia.

SETA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de Secadura.

SETADOS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28). SIT. á la der. del r. *Miño* y confines con Portugal: reinan todos los vientos; el CLIMA es en lo general templado y saludable. Comprende las felig. de Batallanes, San Pedro; Batallanes, Sta. Eulalia; Cerdeira, San Juan; Linares, Sta. Maria; Ribarteme, San Cipriano; Ribarteme, San José; Ribarteme, Santiago; Rubios, San Juan; Setados, Sta. Eugenia (cap.); Taboeja, Sta. Maria; Torto-

reos, Santiago; y Vide, Sta. María. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Mondariz; E. el de Arbo, part. de Cañiza; S. r. *Miño*; y O. ayunt. de Salvatierra. El TERRENO es de buena calidad: su principal monte es el de San Mamed, sit. al N., del que bajan distintos arroyos y se dirigen á desaguar en el *Miño*. Los CAMINOS son vecinales, algunos conducen á Puenteareas, y el que viene de Vigo y Tuy se dirige á Rivadabia y Orense. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, vino, legumbres, hortalizas, frutas, leña, maderas y pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar; caza de perdices, codornices, arceas, liebres y conejos; y pesca de truchas, anguilas, lampreas, sollos, salmones etc. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y sierras al agua para el corte de maderas. POBL.: 1,405 vec., 5,620 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) Asciende el PRESUPUESTO del ayunt. á 14,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

SETADOS (STA. EUGENIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3). SIT. á la der. del rio *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA templado. Tiene 200 CASAS en los l. de Bruneiras, Campo, Costa, Brea, Castro, Cerdeiriñas, Iglesia, Nieves, Medanes, Outeiro, Paredes, Porqueira, Pedrouzon, Pozas, Rañade, Seiralonga, Souto, Sucarreira, Termil y Varrela. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, cada uno de los cuales da al maestro un ferrado de maiz al año. La igl. parr. (Sta. Eugenia), de la que es aneja la de Sta. María de Linares ó Liñares, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato del conde de Salvatierra; tambien hay una ermita dedicada a Ntra. Sra. de las Nieves, cuyo edificio es espacioso y de buena arquitectura, mucho mejor que el de la igl. parr.; dicha ermita existe en el l. de Nieves, en el cual hay botica, 4 tiendas y estanco de tabacos. Se cuentan ademas 2 capillas tituladas el Buen Jesus y San Francisco, que nada notable ofrecen. Confina el TÉRM. N. las felig. de Santiago de Ribarteme y Tortoreos; E. la de Vide; S. r. *Miño*, y O. la parr. de Linares. El TERRENO es de buena calidad. Ademas del *Miño* le baña por E. un riach. sobre el cual hay un pequeño puente de piedra. La parte montuosa hácia el N. ofrece pinos, robles, castaños y pastos. Atraviesa por la felig. el CAMINO que desde Tuy se dirige á Rivadabia, habiendo otros que van á Puenteareas, Porriño etc.: su estado mediano: el CORREO se recibe de Puenteareas. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y una sierra de agua para corte de maderas. COMERCIO: ademas de las 4 tiendas de abaceria que hay en el l. de las Nieves se celebra en el mismo un mercado los viernes y una feria el dia último de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganado vacuno, lienzos, paños, quincalla, frutos y efectos del pais. POBL. 200 vec., 788 alm. CONTR.: con las demas parr. del ayuntamiento (V.).

SETALES: monte y mineral de hierro en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: es una sierra del l. de Otañes, ayunt. de la junta de Samano: está á corta dist. de dicho l., y en ella existen descubiertas desde muy ant. minas de hierro, de las que se han hecho varias esplotaciones. Son abundantes y de la mejor calidad; pero en los ensayos hechos se han notado de menos prod. metálicos que las del próximo pueblo de Somorrostro, y es la razon, porque se estraen tan solo cortas cantidades de vena para mezclar con aquellas en las ferrerias del part., á escepcion de los casos en que por impedimentos de guerra ó dificultad de carreteria, ha sido preciso usar de este mineral. Esta sierra es la misma que á su lado N. forma el pico de Aro, cerca de las ruinas de Saltacaballo.

SETCASAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (10 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). SIT. en los Pirineos; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y pulmonías. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. el reino de Francia; E. Molló; S. Vilallonga, y O. Queralps y Fustañá. El TERRENO es montuoso; le cruzan varios torrentes que desaguan en el *Ter*; contiene arbolado de pinos, y hay algunos CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Camprodon los domingos, martes y jueves, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, patatas y legumbres; cria ganado lanar, caballar y vacuno: caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 36 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 3.363,600 rs. IMP.: 84,090.

SETE: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

SETE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Cruz de *Rivadulla* (V.).

SETENIL DE LAS BODEGAS: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (23 leg.), part. jud. de Olvera (2), dióc. de Málaga (12), aud. terr. y c. g. de Sevilla (15). SIT. en una cañada, llegando sus casas por uno y otro lado á las orillas del rio *Guadalete*, que por este punto lleva el nombre de *Guadalporcun*, sobre el que hay 2 puentes dentro de la pobl.; el CLIMA es muy templado en ambas estaciones, siendo las pulmonías las enfermedades mas comunes. Se compone de 431 CASAS de mediana construccion; una fuente y varios manantiales, de cuyas aguas usan los vec.; casa de ayunt. y cárcel; un pósito; un hospital; una escuela pública de instruccion primaria concurrida por 84 niños, y 4 privadas á las que asisten 50; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) servida por un cura de segundo ascenso y de provision real; 3 ermitas dedicadas á San Sebastian, San Benito y la Vírgen del Cármen, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alcalá y la Torre; E. Cañete, la Puebla y Arriete; S. Ronda, y O. Olvera y Torre Alhaquime; pasa por él el r. de que hemos hecho mencion anteriormente, y 3 arroyos nombrados *Burguete*, *Alcalá* y el de *Martin Fernandez*. El TERRENO es de buena calidad; participa de llano y monte, y á escepcion de unas huertas que tiene de riego, lo restante es de secano. Los montes se encuentran cultivados unos y poblados otros de encinas, quejigos y otros árboles y arbustos; tambien tienen algunos escelentes yerbas de pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, encontrándose en regular estado. El CORREO se recibe por balijero de la adm. de Ronda tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, maiz, habas, judias, bellotas, aceite, varias frutas y verduras; hay ganado lanar, caballar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios molinos harineros y de aceite. POBL.: 449 vec., 1,871 alm. RIQUEZA PROD.: 5.742,500 rs. IMP.: 98,180.

Habiéndonos ocupado detenidamente ya de la cuestion de geografía comparada en que figura esta pobl. en el art. *Acinipo* (V.), nos creemos escusados al presente de esponer las razones en que fundamos nuestra opinion para decir, que esta es pobl. de grande antigüedad, mencionada en otro tiempo bajo el nombre *Lacipo*, como resulta en Mela, Plinio y Ptolomeo, y aun en las lápidas aunque leidas con error, han creido muchos anticuarios dar el nombre *Acinipo*. El nombre que hoy tiene es un sinónimo sustituido al ant. *Lacipo*, en razon del cambio de idiomas que han traido al pais sus varios dominadores. La antigüedad geográfica de esta pobl. es muy célebre en consecuencia del error de los que pensaron haber existido una Beturia en la Serrania de Ronda, como puede verse en el citado art. y otros de la presente obra. Tambien ha debido ser importante Setenil en la historia, mas sin embargo, confundiéndose sus hechos particulares en los generales, es muy poco lo que se puede especificar. Ganóla á los moros el rey D. Fernando el Católico en 1484.

SETEVENTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Seteventos*. (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

SETEVENTOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1). SIT. al O. del monte de Meda y entre los riach. que de él se desprenden y corren á unirse en Corbelle; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Goimil, Reboredo y Seteventos con 28 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) matriz de San Mamed del Camino; el curato es de primer ascenso y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Antolin de Sta. Eufemia; E Toldaos; S. Louseiro, y O. su mencionado anejo. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad;

lo bañan los mencionados riach. y algunos insignificantes arroyos. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe en Sarria. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares para lienzo y lanas, y molinos harineros. COMRECIO: el que le proporcionan el mercado y feria de Sarria. POBL.: 26 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SETEVENTOS (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1/2). SIT. sobre la vereda que desde Monforte llega á la barca de Pincelo sobre el *Miño*; CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Iglesia, Malveiros, Morgade, Mosiños y Casa del Cura que reunen hasta el número de 32; varias fuentes de buen agua potable, y no escasea el arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es unica, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Abuime; E. monte de San Ciprian; S. Villasante, y O. Marrube. El TERRENO participa de monte y llano, pero es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales, que asi como el de Monforte que hemos citado, son malos: el CORREO se recibe en Escairon. PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos, maiz, lino, legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza, y su IND. es la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 36 vec., 186 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SETIA: c. de la España ant. en la region de los túrdulos de la Bética segun Ptolomeo y Plinio, en cuyo testo se lee Sitia: unos la reducen á San Julian y otros con mas razon á cierto desp. conocido con el nombre de los Causinos, donde aun se ven ruinas é inscripciones romanas. En Ptolomeo aparece tambien el nombre *Setia* atribuido á una c. vascona; pero debe corregirse *Segia* (V.).

SETIDA: nombre que figura entre los tópicos mencionados por Ptolomeo; habiéndose escrito por error en vez de Segueda. Esta es la Segeda Restituta de Plinio.

SETIEN: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la Marina de Cudeyo. SIT. á la orilla del r. *Miera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion de la condesa de Isla; una ermita de propiedad particular, y medianas aguas potables. Confina con Gajano y otros pueblos de la junta de Ribamontan, que estan del otro lado del rio. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos aunque pocos, chacolí, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y mucha pesca, á cuya IND. se dedican con especialidad los hab. POBL.: 66 vec., 268 alm.: CONTR.: con el ayunt.

SETILES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14): SIT. en unas pequeñas lomas con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 100 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,100 rs.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la del Pedregal, servida por un cura, un teniente para la filial, y un sacristan: el TÉRM. confina con los de El Pobo, Tordellego, Tordesilos, Ojosnegros y Pedregal; dentro de él se encuentran las ermitas de la Soledad, San Fabian y San Sebastian; dos buenas fuentes, la una mineral, á cuyas aguas se atribuyen virtudes medicinales para la curacion de la clorósis y mal de orina; hay abundantes minas de buen hierro que surten á la mayor parte de las ferrerias del part. El TERRENO en su mayor parte quebrado, es de regular calidad y todo de secano: comprende dos montes poblados, uno hácia el N. y otro al E. de la pobl. CAMINOS: los locales y el de carruage que conduce á Valencia y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y la esplotacion de las minas, que ocupa bastantes brazos. POBL.: 102 vec., 318 alm. CAP. PROD.: 2.968,000 rs. IMP.: 148,400. CONTR.: 6.946.

SETLA: l. que forma ayunt. con *Mirarosa* (V.) en la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12): SIT. en la ribera izq. del r. *Bolata* ó *Vergel*, ocupando un terreno llano, donde le combaten principalmente los vientos del S. y goza de CLIMA templado y saludable, padeciéndose algunas intermitentes. Tiene unas 50 CASAS de no muy buena fáb., cárcel mala y arruinada, un palacio del señor territorial y una igl. aneja de la parr. de Vergel. El TÉRM. comun á Setla y Mirarosa confina por N. con el mar Mediterráneo (1/4 de hora); E. Denia (1); S. Miraflor (medio 1/4), y O. monte Segarria (1/4), que empieza por muchos cerros agrupados, dejando correr por sus raices set. el r. *Molinell*, y por las merid. el *Bolata* aumentando sus dimensiones y alturas hácia el puerto de Sagra. El TERRENO es de regular calidad, y se halla plantado generalmente de olivos, algarrobos, moreras y viñedos. Los CAMINOS todos son locales á escepcion de la carretera que desde Denia se dirige á Valencia por las inmediaciones de este pueblo: su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Denia por balijero tres veces á la semana. PROD.: seda, pasa moscatel, trigo, aceite, panizo, algarrobas, legumbres y hortaliza. IND.: la agrícola y una prensa de aceite. POBL.: con Mirarosa, 122 vec., 417 alm. CAP. PROD.: 1.218,133 rs. IMP.: 38,374. CONTR.: 4,763. Este pueblo correspondia al marquesado de Denia, y formaba jurisd. con Mirarosa y Miraflor, sit. los 3 á manera de un triángulo y denominándose vulgarmente *Llors* (Lugares): despues se ha desmembrado Miraflor para constituir un pueblo independiente, formando otra municipalidad Setla y Mirarosa.

SETUAIN: l. del ayunt. y valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): SIT. en una pendiente á la derecha del r. *Arga*; CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 4 CASAS; igl. parr. de entrada decicada á San Juan Bautista y servida por un abad de provision de los vec., y para surtido del l. una fuente á 60 pasos, de aguas comunes y saludables; los niños acuden á la escuela de Larrasoaña. El TÉRM. confina N. Esquiroz; E. Errea; S. Iruse, y O. Urdaniz. El TERRENO es áspero y montuoso, hallándose poco cultivado. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. POBL.: 4 vec., 30 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

SEU (CASAS DE): en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; corresponde á Ginaste.

SEUCINDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

SEVA (STA. MARIA DE): l. cab. de ayunt. que forma con Terrasalo en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 1/3 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1 1/2): SIT. á la falda de la cord. de Montañas, que corre de Matagalls hácia OSO., y no lejos de la márg. izq. del r. *Gurri*; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, aunque frio en invierno. Tiene unas 200 CASAS inclusas las diseminadas en los arrabales próximos; escuela de instruccion primaria dotada con 1,000 rs. vn. y concurrida por 20 alumnos; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso, de provision ordinaria en concurso, y el cementerio próximo á ella. El TÉRM. confina N. Taradell; E. Brull; S. Baleñá, y O. Tona. El TERRENO participa de monte y llano; este bastante fértil, y aquel poblado de robles, otros árboles y pastos; el r. *Gurri* toca al térm. por el O. y en él desagua la riera de Seva, cuyas aguas son de alguna utilidad para la agricultura. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recoge en Vich por los interesados. PROD.: trigo, maiz, mijo, alforfon, legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 146 vec., 664 alm. CAP. PROD.: 2.779,600 rs. IMP.: 69,490 rs.

SEVASONA ó CEVASONA (V. SABASSONA ó CEBASONA).

SEVER: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara: nace dentro del reino de Portugal, á 2 1/2 leg. al S. de Valencia en unos ojos muy abundantes; viene caminando al N. hasta el sitio llamado la Negra, térm. de esta v., y corre luego partiendo límites entre Marvaon y Castelldavid en Portugal, por una parte y Valencia de Alcántara por otra; sigue en los mismos términos, entre Montalbaon y Cedillo, y desemboca en el *Tajo* poco despues: su total curso es de 8 leg. y recibe las aguas del *Alburrel* (V.) manteniendo su corriente: da movimiento á 12 molinos harineros, riega algunas huertas, prod. escelentes peces y

alguna trucha, y sus orillas estan en parte sombreadas por el castaño, el aliso, el fresno y otros árboles que proporcionan sitios deliciosos. No tiene puentes, pudiendo vadearse por cualquier punto.

SEVIL: monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro: está SIT. entre los r. *Vero* que le rodea por el E. y el *Isuela* por O., ocupando unas 4 leg. de circunferencia, siendo su mayor parte montuoso y quebrado, aprovechado para pastos de ganado menor y una pequeña porcion para granos. Llaman Sevil, porque antiguamente hubo en su centro, un pueblo asi nombrado, del que se conservan aun las ruinas de algunas casas, y de una igl. en medio de ellas por lo cual se denomina dicho térm. el de las Casas: fue, segun la opinion mas probable, arruinado por las guerras dicho pueblo, y es pertenencia de la v. de Adahuesca por sentencia del justicia mayor de Aragon, contra los pueblos de Radiguero, Alguezar, Sta. Lecina, Betorz, Sta. Susana, y otros mas limítrofes á dicho monte que Adahuesca, los cuales le circumbalan. A corta dist. de las enunciadas ruinas se halla una venta ó meson con una igl. que es parr. rural dedicada á San Juan y San Pablo, la que está habitada por una familia que tiene obligacion de estar en ella para dar posada á los transeuntes que van por la carretera que dirige á Francia que pasa inmediata. Tambien hay otra ermita y casa habitada dedicada aquella á Ntra. Sra. de Viña y sit. al O. del monte.

SEVILLA (REINO DE): uno de los 4 en que estuvo dividido el terr. de Andalucia, y el mas notable de ellos: SIT. al S. de la Peninsula con inclinacion al SO., sobre la superficie de unas 800 leg. cuadradas. Se hallaba subdividido en 8 part. con las poblaciones y en la forma siguiente:

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas.	Aldeas.	Lugares.	Cotos redondos.	Granjas.	Despoblados.
Antequera	1	8	9	»	»	»	2
Cádiz	2	9	»	»	»	»	»
Campo de Gibraltar	3	»	»	1	»	»	»
Carmona	1	7	»	»	»	5	»
Ecija	1	2	»	»	»	»	»
Jerez de la Frontera	2	4	»	»	»	»	»
Sanlúcar de Barrameda	1	5	»	»	»	»	»
Sevilla	5	127	55	24	9	10	4
Totales	16	162	64	25	9	15	6

En cuyas poblaciones dejamos comprendidas la isla de Leon y la de la Higuerita. Su TÉRM. confinaba por N. con Estremadura; al NE. el reino de Córdoba, interpuesta Sierra-Morena; por SE. el reino de Granada hasta tocar en el Mediterráneo; al S. las aguas del Estrecho de Gibraltar; al SO. el Océano, que lo bañaba hasta encontrar en Ayamonte la desembocadura del *Guadiana*, y por O. el reino de Portugal. Los lim. que acabamos de indicar eran los que comprendian á los 8 part. espresados segun la division terr. hecha en el año de 1785; entonces su pobl. escedia de 220,000 vec. y 830,000 alm.; pero con posterioridad sufrió esta division de part. distintas modificaciones como hemos indicado al hablar de la prov. de Cádiz (V.); y últimamente se han formado de este reino las de Cádiz, Huelva y Sevilla, y como quiera que en todas ellas hacemos una minuciosa descripcion de su CLIMA, TERRENO, RIOS, PROD. é IND., omitimos reseñar aqui el hermoso y fértil pais que comprendia el nunca bien ponderado reino de Sevilla.

SEVILLA: aud. terr. de la Península, cuya jurisd. se estiende á la prov. de su nombre, las de Cádiz, Córdoba y Huelva y á las plazas ó presidios de Ceuta, Melilla, Alhucemas y el Peñon de la Gomera, sit. en la costa de Africa. Tiene de superficie 1,409 leg. cuadradas, que ocupan 374 pueblos y multitud de ald. y cortijos, los cuales componen los part. jud. y distr. municipales, que resultan del estado que sigue:

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALMAS.	PARTIDOS JUDICIALES. Entrada.	Ascenso.	Término.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Ayuntamientos.
Cádiz	342694	4	7	3	11	29	1	»	41
Córdoba	278655	7	7	2	5	61	7	52	77
Huelva	133470	4	1	1	2	28	48	32	78
Sevilla	367303	5	6	4	4	90	2	45	96
	1122122	20	21	10	22	208	58	129	292

Ocupa la parte mas meridional de la Península entre los 36° 2′ 20″, 38° 46′ 15″ lat. y los 0° 16′30″, 3° 37′ 30″ long. occidental del meridiano de Madrid. Confina por el N. en casi toda su estension con la aud. de Cáceres, lindando por el estremo NE. con la prov. de Ciudad Real del terr. de la aud. de Albacete; por el E. con la aud. de Granada y sus prov. de Jaen, Granada y parte de la de Málaga; por el S. con el estremo occidental de esta última prov. y los mares Mediterráneo y Océano Atlántico, y por el O. con el vecino reino de Portugal. Es su clima en general el mas cálido de España, si bien le templan y le hacen apacible, en unos puntos los vientos que cruzan por las cord. que desde el N. se prolongan hácia el interior, y en las costas las brisas del mar. Es sano en todas estaciones y preferible á los demas terr. de la monarquia para la estacion del invierno, porque ni molestan los rayos del sol, ni la intensidad de los frios. Se halla el terreno lleno de montañas mas ó menos elevadas, fertiles unas y susceptibles de todo género de cultivo, ricas las otras en pastos. Las dos principales son la denominada Sierra-Morena, que desde la prov. de Jaen penetra en la de Córdoba en multitud de brazos y forma el lím. N. de la de Sevilla, y la Nevada, que viene de la prov. de Granada, marchando en sus declives casi paralela con aquella, recibiendo una y otra distintas denominaciones de los naturales de las jurisd. por donde cruzan. La primera divide las prov. de Córdoba y Sevilla en dos zonas casi iguales. Declinando siempre hácia el SO. y sin abandonar la márgen der. del *Guadalquivir*, penetra en la prov. de Huelva y va á terminar sensiblemente cerca de Ayamonte en la márgen izq. del r. *Guadiana*, desde donde continúa hasta que muere del todo en Portugal en el Cabo de San Vicente. La segunda ó sea la Nevada, despues de atravesar de NE. á SE. la prov. de Málaga, prolonga sus declives por la prov. de Cádiz y va á terminar en las playas del mar, donde forma las puntas de Europa, de Tarifa, de la Paloma, Caraminal, Sara y San Sebastian, y los cabos de la Plata y Trafalgar. De la primera nacen la sierra de Constantina, que ocupa casi el centro septentrional de la prov. de Sevilla y la sierra de Leita; de la segunda la sierra de Ronda y la de las Cabras.

La naturaleza geológica de las espresadas montañas es vária, las de Córdoba son menos escarpadas y mas cubiertas de tierra vegetal; la mayor parte de las de Sevilla se componen de un fondo calcáreo, aquellas estan cubiertas en algunos puntos de lentisco y encinas, tambien se encuentran en ellas algunos robles y alcornoques; en otros aparecen desnudas y sin arbolado; en las segundas se ven bosques estensos de robles. La historia de la dominacion romana presenta las cord. de Andalucia ricas en minas de diferentes metales entre ellos de oro y plata; pero en el dia no se conoce alguna interesante, y si existiera ó fuera agotada por los dominadores, ó se perdió la noticia de su situacion, en términos de que á pesar de la monomania del siglo en el dia es desconocida; los vestigios de una que se creia de oro y solos los vestigios se conservan cerca de Moron en la sierra de Leita. En las prolongaciones de Sierra-Morena que dividen la prov. de Sevilla y Estremadura hay minas de plata que fueron esplotadas: En el cerro de Fuente de la Mina, jurisd. de Constantina se halla la de este nombre, tambien de plata mezclada con hierro y plomo; los pozos y galerias

demuestran la inteligencia de los mineros de aquella época. En el siglo XVIII continuó los trabajos un particular, pero los abandonó luego ó por mala direccion ó porque no correspondió á sus esperanzas. La mina de Constantina ha sido tambien objeto de nuestros mineros modernos, mas sin fortuna. Pocas son las minas de plomo que se conocen en el terr.; mas frecuentes son los ejemplares de las de cobre; las hay de este último metal 2 leg. al O. de Cazalla, en Riotinto y en las cord. inmediatas á Córdoba. En la prov. de Sevilla se encuentran algunas minas de hierro, 2 de iman, una de blanco y otra de gris aplomado, y á 1/2 leg. de Cazalla cerca del sitio llamado los Castañares hay una de vitriolo. Las sierras de Andalucía, tan ricas en mármoles, en las prov. de Granada, Almería y aun en las de Jaen y Málaga, no lo son tanto en el terr. de la aud. de Sevilla. Mas notable es en canteras de jaspe, pues es poseedora de 3 de las 4 mas famosas que se conocen en toda la Andalucía, la una en Riotinto, la otra en Valverde y la tercera por encima de Campofrio. Los r., riach. y fuentes son muy numerosos en el terr. El *Guadalquivir* y el *Guadiana* son los principales; el primero bajando por los confines orientales de la prov. de Córdoba, á la cual atraviesa desde el E. al O. dividiéndola en dos mitades, una montañosa y otra llana, se introduce en la prov. de Sevilla, y declinando al SO. riega los muros de la cap., constituyéndola en uno de los puertos mas concurridos; forma despues las islas mayor y menor ó de Amalia, cortada por el canal Fernandino de 6,500 pies de largo y 24 de profundidad, y sigue despues á desaguar en el Océano, entre los lindes de las prov. de Cádiz y Huelva por junto á los muros de Sanlúcar de Barrameda. Es el mas tortuoso de todos los r. de la Península y formando la gran Cuenca que separa las dos sierras, Nevada y Morena; recibe las corrientes que descienden por las declinaciones meridionales de la primera y por las setentrionales de la segunda. El rio *Guadiana* constituye el mojon divisorio de Huelva y de los Algarbes en Portugal, y tan solo penetra en aquella para desaguar en el Océano, formando el puerto de Ayamonte. Los otros r. de segundo y tercer órden mas conocidos son el *Guadalete*, *Tinto*, *Odiel*, *Chanza*, *Majaceite* y *Bembezar*: enumerar los riach. y arroyos seria casi imposible, asi como los manantiales de aguas potables, trabajo innecesario cuanto en muchos artículos se han descrito el nacimiento, curso y sit. de todas y hasta los accidentes mas insignificantes. Las balsas ó depósitos de aguas saladas son muy abundantes en la prov. de Cádiz. Las de Puerto Real en número de 69, se estienden por los bordes de la bahía de Cádiz desde el puntal del Puerto de Sta. María, se estrae la sal por evaporacion y con tanta abundancia que ellas solas pudieran atender al consumo nacional, y dejar sobrante considerable para esportar al estranjero. Son pocos los nacimientos de aguas minerales; las hay frias en Chiclana y en Colona, la Coronada, Ganalvill y el Cuervo. De aguas termales no se conocen otras en el terr. que las de Bornos á 2 leg. de Arcos, con el nombre de fuente de la Sarna.

Las tierras son en general escelentes, no faltan sin embargo algunos puntos estériles en los confines de las prov. de Córdoba y Sevilla; por debajo de Ecija hay 2 leg. de terreno cubiertas de lentiscos y encinas verdes de la especie pequeña; en el camino que conduce de Cantillana á Sevilla se halla un territorio de 5 leg., pobre, sin piedras, cubierto de palmitos y de esperges salvages, verdes y blancos, se ven algunos olivos, pero secos y mustios; el llano que media entre Chiclana y Algeciras de 14 leg. de estension no presenta mas que tierras blancas y de pastos, sin árboles, sin huertas ni jardines, casi enteramente desierto y sin mas poblaciones que varios cortijos; en la sola jurisd. de Utrera se encuentran mas de 20,000 fan. de tierra inculta. Mas á pesar de estos lunares, la Andalucía puede considerarse como uno de los terr. mas fértiles de España; los terr. de Herrera y Estepa en la prov. de Sevilla rinden una cantidad prodigiosa de trigo, cebada y aceite; los alrededores de la Alameda estan cubiertos de bosques inmensos de olivos, el de Carmona abunda en trigo, vino y sobre todo en aceite; el de Alcalá de Guadaira produce mas granos y menos aceite que el anterior; los valles y colinas de Arcos se presentan poblados de viñas, olivos y de toda especie de frutas; las campiñas inmediatas al puerto de Sta. María (prov. de Cádiz) se ven cubiertas de viñas y de olivos y se hallan en ellas una contínua serie de jardines ricos y hermosos, y de bosques de naranjos; pero nada iguala en todo el terr. al campo de Jerez de la Frontera, que no es mas que un jardin continuo, poblado de viñas, de olivos, naranjos, limoneros y de toda clase de frutales.

La estensa llanura que se prolonga por las riberas del *Guadalquivir* al S. de Córdoba es de lo mas fértil y ameno; aun ofrecen al viagero un aspecto mas risueño, los montes que dominan la espresada capital por el lado del N. hasta cierta elevacion, y las cañadas que encierra cubiertas de jardines, de bosques de naranjos, limoneros y de toda especie de frutales. Largo seria enumerar los terrenos privilegiados por la naturaleza, y decimos por la naturaleza, porque la agricultura no se halla á la altura que debiera en muchos puntos, por no decir en todo el terr.; mucho contribuye á este mal lo poco dividida que se halla la propiedad; los grandes propietarios, señores de terrenos inmensos, los arriendan por 3 ó 4 años, y los arrendadores se dedican tan solo á sacar las mayores ventajas, con los menores desembolsos; asi es, que descuidan beneficiar las tierras; nada de hortalizas, de jardines, ni de árboles frutales; el cultivo se reduce á granos y pastos. El clima, las aguas, todo contribuye á hacer á la Andalucía el terr. mas rico en todo género de producciones naturales; solo le es contraria la indolencia de sus hab.; mas apesar de esto, produce el terr. dobles granos de los que necesita para su consumo. Con razon puede llamársele la bodega vinaria de España y la mas rica de Europa por la buena calidad y variedad de sus vinos: la cosecha de aceite es prodigiosa y debiera ser el mas apetecido si se perfeccionarse su elaboracion; las frutas son tan abundantes como variadas y agradables; antes se cultivó la morera, y la cosecha de la seda era de las mas grandes y de la mejor calidad; pero despues de la conquista se gravó con escesivos impuestos esta produccion y desapareció casi del todo, mas protegida en el último siglo volvió á reanimarse en algunos pueblos, y probable es llegue con el tiempo á su ant. esplendor. Otra produccion ha llegado á aclimatarse en el terr. con notable ventaja del comercio y la industria, la cochinilla, la cual da cada año mayores productos. La cria de ganado lanar y vacuno es grande, la caballar llama por muchos siglos la atencion de todas las naciones; pero languideciendo poco á poco en los dos últimos siglos ha casi desaparecido; los alrededores de Córdoba, Arcos y Ecija es donde mas se crian; los primeros son los mas famosos.

Mucho se ha dicho acerca del estado floreciente de la fabricacion en los siglos XV y XVI principalmente en sederia, y aun se encuentran reglamentos para las fáb. de la espresada manufactura; pero ó bien sea que hubo mas de exageracion que de realidad, bien que las trabas que los gobiernos mal aconsejados impusieron á la industria retirase de ella los capitales y los brazos, lo cierto es, que en 1569 no se contaban ya en Sevilla sino 60 telares de huso, cuyo número fue sucesivamente decreciendo hasta el siglo XVIII, época de su resurreccion. En la actualidad se encuentran en el terr. algunos telares de paños burdos y entrefinos, de sargas, muletones y estameñas, de lino y de algodon, de cuyo artículo se montó recientemente una brillante fábrica movida al vapor en la c. de Cádiz; hay tambien en Sevilla una fáb. famosa de tabacos, de cañones, otra de trabucos, y otra de loza fina, y en diferentes pueblos del terr. fáb. de cueros y curtidos, de papel, de jabon, de sombreros y otros artículos menos importantes.

La conquista de las Américas hizo de Cádiz y Sevilla en distintas épocas dos plazas notables por la grandeza de su comercio, y la emancipacion de aquellas fue el principio de su decadencia: sin embargo, aun se sostiene en el terr. el comercio esterior. Las cuatro prov. que le componen estraen por sus dos puertos principales de Algeciras y Cádiz, y por otros menos importantes como los de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Huelva y Ayamonte, para las Américas, Italia, Francia, Inglaterra, Holanda y otros puertos el sobrante de sus granos, frutas y caldos, y gran cantidad de sal: con los mismos efectos sostiene el comercio interior, fomentado ademas con los productos de la ind. inglesa, francesa y de otras naciones que recibe en sus puntos, y con los que venian de las posesiones de Ultramar.

La imaginacion casi oriental de los andaluces les hace mas

aptos para la literatura que para las ciencias; sin embargo; en una y otra ha dado en todos tiempos hombres eminentes, y quizá en mayor número que los demas terr. de la monarquia: tambien las bellas artes han sido cultivadas con los resultados mas felices, los pinceles de Murillo, de Alonso Cano de Cespedes, Castillo y otros muchos, han asegurado á los andaluces un lugar preeminente en las principales escuelas del mundo.

La instruccion pública superior é intermedia cuenta en el terr. muchos y muy acreditados establecimientos, pero la primaria, base de la civilizacion y de la moral, aunque muy mejorada en su dia, comparada con épocas anteriores, se halla en un estado poco grato, porque la subdivision de la pobl. en multitud de cortijos y alochuelas pone gran dificultad á la concurrencia á las escuelas, al propio tiempo que proporciona escusas aparentemente bien fundadas á los indolentes padres de familia.

De los mismos defectos que en el resto de la monarquia adolecen en el terr. los establecimientos de beneficencia; existe un crecido número; pero pocos de ellos inclusos los de las capitales, cuentan con las rentas necesarias para cubrir sus atenciones.

La pronunciacion, el trage, los usos y costumbres de los andaluces, presentan un tipo especial en toda la monarquia. Carecen de la reserva algun tanto maliciosa del castellano, de la sangre fria del aragonés, de la rudeza no vituperable del catalan, y de la volubilidad del valenciano. Son naturalmente jactanciosos y en ocasiones dadas provocativos, distinguiéndose en sus discursos por lo estudiado de sus frases y por la exageracion de sus dichos: hasta en su mirar parece que algunos amenazan. En sus conversaciones si hay algun cobarde, se demuestra valiente hasta temible: no se crea por esto, que los andaluces son malos: nada de eso, muy al contrario: reunen multitud de circunstancias que hacen desaparecer sus defectos y que los hacen apreciables: son generosos hasta la esplendidez, buenos amigos, caritativos y religiosos.

Hemos hecho con rapidez la precedente descripcion geográfica, civil y moral del terr. de la aud. de Sevilla, porque en los art. ya publicados de las prov. de Cádiz, Córdoba y Huelva, y en el que sigue de la de Sevilla, hallarán nuestros lectores cuantos datos pueden apetecer para conocer á fondo su geografia física y civil. Nuestro objeto no es mas que presentar aquellas indicaciones, que bastan para formar una ligera idea de las cosas y de los hab. del terr., por la influencia que la situacion, el clima, la naturaleza del terreno, sus producciones, el comercio, la industria, la instruccion y la beneficencia pública y el carácter, usos y costumbres, ejercen en la criminalidad. Procuraremos no estendernos mas en la reseña histórica de la fundacion del tribunal de apelacion del territorio.

El santo rey D. Fernando fue el que estableció en 1250, la primera forma de tribunal en Sevilla, creando dos alcaldes mayores ordinarios, que entendian en las causas civiles y militares, y de cuyos fallos se apelaba para ante el adelantado mayor de Andalucia, quien para oir las apelaciones tenia tres jueces que se llamaban *alza vista* y *suplicacion*, por cuyo órden se les denominaba; tambien se les daba el nombre de jueces de grados, constituyendo cada uno por si un tribunal separado. El rey D. Juan II se reservó el nombramiento de juez de suplicacion, lo duplicó y se aumentó otro por los asistentes; de modo que con los de alza y vista se contaban ya cinco, que reunidos en tribunal tomara el nombre de aud. de grados y oian las apelaciones. Así continuó siendo visitada algunas veces desde el año de 1525, porque se habia notado algun vicio, origen de las relaciones de parentesco y paisanage que unia á los jueces con las familias de Sevilla; y de la última visita, que tuvo lugar por el año de 1551, resultó, que en el de 53 mandase el emperador Cárlos V, que cesaran en la judicatura los alcaldes mayores, y en su lugar fueran á ejercer sus oficios con toda autoridad tres ministros de mucha esperiencia; pero se ofrecieron varias dificultades y reparos, por lo que el cabildo de la c. envió sus diputados á Flandes para que informasen al emperador, quien enterado, mandó en 10 de enero de 1556 en las ordenanzas de Bruselas y en las de Madrid, capítulos 2 y 3, que la aud. se compusiese desde entonces de un regente y seis jueces que entendieran en todas las apelaciones, mandando, que ninguno de los nombrados fuese natural de Sevilla, ni de su term., ni de la v. de Carmona, ni de su tierra. El mismo emperador por las ordenanzas de Madrid, capítulos 2, 6 y 10, y por las de Bruselas, capítulo segundo, dispuso que en la aud. de los grados hubiera dos salas con tres jueces cada una, y que el regente pudiera sentarse en cualquiera de ellas.

Desde esta época quedó constituida la aud. con tal nombre, y con el de oidores sus jueces. En el año de 1572 le crearon un fiscal y otros 2 jueces, fijando ya por otros capítulos de las ordenanzas el número de relatores, 2 para cada sala, 2 escribanos, 4 receptores y 4 porteros. Así continuó el personal de la aud. hasta el reinado del Sr. D. Carlos IV, quien en Aranjuez por resolucion consultada en 21 de octubre de 1784 y pragmática sancion de 30 de marzo de 1790, mandó ampliar el terr. jurisd. de la aud., dividiendo entre la aud. de Sevilla y la cancilleria de Granada los cuatro reinos de Andalucia. Con este motivo se espidió por el mismo el real decreto de 14 de octubre de 1798, disponiendo se llevase á efecto lo acordado por otro decreto de 15 de abril, por el cual se creaba otra tercera sala civil, compuesta de 4 oidores, un segundo fiscal, un agente fiscal, un relator y un escribano para lo civil, y otro relator y otro escribano para lo criminal. Tambien se ordenó por el decreto de 14 de octubre citado, la division de la aud. y de sus ministros en salas, en la forma siguiente: 2 civiles con la dotacion cada una de 4 ministros, y otro mas agregado para que con el mas moderno de cada una se constituya cuando sea necesario otra tercera sala para los negocios de menor cuantía, compuesta de solos 2 ministros, los cuales podrán tambien en su caso dirimir las discordias; una sala del crímen con 5 ministros y el gobernador. Ultimamente por real órden, espedida en Aranjuez á 12 de junio de 1799, se facultó al regente de la aud. para que pudiera agregar un oidor á la sala de menor cuantía, para que indistintamente pudieran despacharse en ella negocios de mayor. Tal fue la organizacion de la aud. de Sevilla hasta nuestros dias. Despues esperimentó las variaciones anejas al decreto de las Córtes de Cádiz, espedido en 9 de octubre de 1812, revocadas en la restauracion del Sr. rey D. Fernando VII por su decreto de 23 de mayo de 1814, que quedó sin efecto con el restablecimiento de la Constitucion en el año 20, y que volvió á ponerse en vigor en el año de 23. Las que introdujeron el real decreto espedido en Aranjuez á 24 de marzo de 1833 y el 5 de enero de 1844, que es el que subsiste en vigor: el personal de la aud. terr. de Sevilla y sus juzgados es el que resulta del estado que sigue, espresivo tambien del presupuesto ordinario y estraordinario fijado á la misma:

CLASES.	N.º de los funcionarios.	Haber anual de cada uno en rs. vn.	Su importe Rs. vn.	Total general.
Regente	1	36000	36000	
Presidente de sala. .	3	30000	90000	
Ministros.	9	24000	216000	
Fiscal.	1	30000	30000	
Abogados fiscales. .	3	1 con 18000 y 2 á 16000	50000	
Jueces de término. .	10	11500	115000	
Id. de ascenso. .	21	8600	180600	
Id. de entrada. . .	20	7300	146000	
Promotores fiscales de término.	10	5500	55000	1081286
Id. id. de ascenso. .	21	4400	92400	
Id. id. de entrada. .	20	3300	66000	
Relatores.	8	No cobran haber.	»	
Escribanos de Cámara	6	Id. id.	»	
Canciller registrador.	1	Id. id.	»	
Fiscal del archivo. .	1	4286	4286	
Tasador y repartidor.	1	No cobra.	»	

CLASES.	N.º de los funcionarios.	Haber anual de cada uno en rs. vn.	Su importe Rs. vn.	Total general.
Procuradores. . . .	20	Id. id.	»	
Portero mayor. . .	1	4286	4286	
Id. menores. . . .	6	3429	20574	
Mozo de estrados. .	1	2143	2143	
Alguaciles en la audiencia.	6	3429	20574	
Id. en los juzgados de término.	2	1500	3000	
Id. en los de ascenso.	2	1400	2800	
Id. en los de entrada.	2	1100	2200	
Ejecutor de justicia. .	1	8770	8770	
Secretario de Cámara archivero. . . .	1	6857	6857	135904
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia. . .		30000	30000	
En los 10 juzgados de término.		á 800	8000	
En los 21 id. de ascenso		á 700	14700	
En los 20 id. de término		á 600	12000	

Conocida la geografía física y civil del terr., y presentada una reseña ligera de las vicisitudes que el tribunal superior esperimentó en su formacion, pasamos á ocuparnos del objeto principal de este art., que es el exámen de la criminalidad. Los estados que siguen, demuestran el número de acusados por las diferentes especies de delitos que se perpetraron, los que fueron absueltos de la instancia y libremente, los penados y los reos presentes y los contumaces y los que reincidieron en un mismo delito y en otro diferente; la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados, con las proporciones relativas á todas estas circunstancias. Satisfactorio hubiera sido para nosotros, que asi como en el artículo Madrid aud., pudiéramos haber fijado con mayor estension algunos de los datos que quedan referidos: los tres períodos que en la edad presentamos dan una idea bastante exacta de progreso de las pasiones; pero no dejan notar convenientemente el desarrollo sucesivo de aquellas. Mas armonia se guardara con la naturaleza, si para el último cómputo se echara mano de la edad de 50 años. Tambien hubiéramos deseado poder subdividir el estado de los acusados en viudos con hijos y sin hijos, porque esta circunstancia ejerce notable influencia en las acciones deliberadas de los hombres. En el estado número 4 produjera un grande efecto el saber con distincion el número de los homicidios y el de las heridas: pues comprender los unos y los otros en una sola suma, cuando tan diversas en las consecuencias judiciales, es un error crasísimo. Mayores dificultades nos presenta para las deducciones, observaciones y comparaciones el órden de redaccion del estado número 5, porque nos obliga á buscar los delitos de cada especie perpetrados en el territorio por un medio supletorio, pero tan atrevido como espuesto á equivocaciones. Pero todos los deseos se estrellan en la carencia de datos; para suplir las faltas de los referidos estados les auxiliamos con todos los demas que han podido reunirse para conocer la mayor ó menor propension al crímen de los hab., comprendidos en la jurisd. de la aud., si no de un modo perfecto, bastante á lo menos para formar un juicio comparativo con los demas terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, y hacer las observaciones convenientes sobre las causas productoras del crímen y disposiciones que para remediar males tan lamentables pudieran adoptarse. Para proceder con método presentamos primero los estados que comprenden los resultados de las actuaciones judiciales; reasumimos despues lo mas notable de cada uno y los consideramos en complejo; descendemos luego á las comparaciones de las prov. que abraza el terr. entre sí y despues con los otros terr., y últimamente damos una razon de las causas que se han considerado eficientes de los atentados.

ESTADO de criminalidad. Núm. 3.º Personal.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Cádiz.	851	81	62	549	159	99	75	4 años, 47 dias.	79	545	139	88	804	47	375	383	93	»	290	474	87	47	711	93
Córdoba.	999	68	99	730	102	67	74	10 años 1 mes y 20 d	163	620	189	27	894	105	489	483	27	3	316	636	44	52	917	30
Huelva.	419	36	35	304	44	31	41	3 años 1 mes y 19 d	53	255	80	31	383	36	190	227	2	1	147	262	9	12	350	57
Sevilla.	1825	212	312	1036	265	122	108	3 años 5 mes. y 26 d.	196	1078	434	117	1652	173	777	921	127	28	649	892	256	201	1464	160
Totales.	4094	397	508	2619	570	319	298	10 años 4 mes. 11 d.	491	2498	842	263	3733	361	1831	2014	249	32	1402	2264	396	312	3442	310
		4094				617			4094				4094		4094			4094				4094		

PROPORCION.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados,	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados,	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados.
Cádiz	342,694	0'145 á 1	3'921 á 1	17'106 á 1	0'979 á 1	0'612 á 1	0'066 á 1	402'696 á 1	0'168 á 1	0'832 á 1	0'290 á 1	0'246 á 1
Córdoba	278,655	0'263 á 1	3'281 á 1	8'514 á 1	1'012 á 1	0'502 á 1	0'057 á 1	278'934 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'140 á 1	0'169 á 1
Huelva	133,470	0'208 á 1	3'188 á 1	10'639 á 1	0'837 á 1	0'565 á 1	0'034 á 1	318'544 á 1	0'169 á 1	0'831 á 1	0'145 á 1	0'207 á 1
Sevilla	367,303	0'182 á 1	2'484 á 1	9'549 á 1	0'844 á 1	0'759 á 1	0'137 á 1	201'262 á 1	0'287 á 1	0'713 á 1	0'256 á 1	0'177 á 1
Totales	1122,122	0'197 á 1	2'967 á 1	10'341 á 1	0'909 á 1	0'633 á 1	0'091 á 1	274'085 á 1	0'221 á 1	0'779 á 1	0'218 á 1	0'193 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 4.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION.									
	NUMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.				De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Cádiz	342694	851	708	287	48	6	127	48	35	1	52	1194'056 á 1	2'965 á 1	2'467 á 1	0'137 á 1	3'000 á 1	2'646 á 1	0'122 á 1	0'003 á 1	0'181 á 1
Córdoba	278655	999	832	353	27	7	129	26	48	1	29	789'391 á 1	2'830 á 1	2'357 á 1	0'219 á 1	3'857 á 1	4'962 á 1	0'136 á 1	0'003 á 1	0'082 á 1
Huelva	133470	449	248	74	3	1	45	14	34	»	21	1803'648 á 1	5'662 á 1	4'703 á 1	0'068 á 1	3'000 á 1	3'214 á 1	0'459 á 1	»	0'283 á 1
Sevilla	367303	1825	1301	538	46	11	137	72	96	1	67	682'719 á 1	3'392 á 1	2'418 á 1	0'273 á 1	4'182 á 1	1'903 á 1	0'178 á 1	0'002 á 1	0'125 á 1
Totales	1122122	4094	3189	1252	94	25	438	160	213	3	169	896'264 á 1	3'270 á 1	2'547 á 1	0'199 á 1	3'760 á 1	2'738 á 1	0'170 á 1	0'002 á 1	0'135 á 1

ESTADO ó resúmen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la audiencia de Sevilla por los delitos que se espresan.—Núm. 5.

AÑO DE 1843. DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO. Correccional.	Peuinsular.	Africa.	Africa con retencion	Estrañamiento.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos.	Conspiracion, espresiones subversivas, pasquines, resistencia, sedicion, motin.	192	66	»	9	8	»	1	»	»	33	»	8	22	35	1	10
De inmoralidad..	Adulterio, bigamia, blasfemia, calumnias, estupro, inmoralidad, perjurio, rapto, sodomia.	155	24	»	13	4	»	»	»	»	35	»	32	7	32	»	62
Correccionales ó contra la policía.	Intrusion en el arte de curar, juegos, vagancia, armas, venta de pasaportes.	100	18	»	15	10	»	»	»	1	19	»	16	12	1	3	27
Contra las personas.	Desafio, golpes, heridas, homicidio, infanticidio, injurias, suicidio	1856	279	14	167	110	23	30	»	11	118	»	127	40	445	2	541
Contra la Hacienda pública y la administracion.	Contrabando, defraudacion, faltas de empleados, fabricacion y falsificacion de momeda, fuga, mutilacion propia, retencion de papel sellado	625	157	»	72	51	»	1	»	2	101	6	11	129	62	»	70
Contra la propiedad.	Hurto, robo y estafas, incendio, tala de montes y heredades.	1166	371	1	218	156	16	9	»	3	249	»	55	11	10	1	274
	Totales.	4094	915	15	494	339	39	41	»	17	955	6	249	221	585	7	984

Proporcion de la poblacion con los acusados, penados y las penas.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Africa con retencion.	Africa.	Peninsular.	Correccional.	Destierro y confinamiento.
Poblacion. . . .	1.140,935	76,062'33 á 1	27,827'90 á 1	29,254'74 á 1	3,365'58 á 1	2,309'58 á 1	67,113'82 á 1
Acusados. . . .	4,094	272'93 á 1	99'85 á 1	104'97 á 1	12'07 á 1	8'28 á 1	240'82 á 1
Penados.	3,179	211'93 á 1	77'53 á 1	81'51 á 1	9'37 á 1	6'47 á 1	187'00 á 1

CLASES.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.	Vigilancia.
Poblacion. . .	190,155'83 á 1	1,194'69 á 1	5,162'60 á 1	1,950'31 á 1	4,582'06 á 1	1,159'48 á 1	162,990'71 á 1
Acusados. . . .	682'33 á 1	4'28 á 1	18'52 á 1	6'99 á 1	16'44 á 1	4'16 á 1	584'84 á 1
Penados.	529'83 á 1	3'32 á 1	14'38 á 1	5'43 á 1	12'76 á 1	3'23 á 1	454'14 á 1

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Penados.	Penas mayores	Penas menores	PROPORCION. De la poblacion con las penas: Mayores.	Menores.	De los acusados con las penas: Mayores.	Menores.	De los penados con las penas: Mayores.	Menores.
Sevilla	1.140,935	4,094	3,179	440	3,512	2593'03 á 1	324'86 á 1	9'30 á 1	1'16 á 1	7'22 á 1	0'90 á 1

El estado núm. 3 se refiere á las personas, especiales circunstancias de los acusados y proporcion que unos y otros guarden entre si; dejando para luego las observaciones á que da lugar el número de acusados, vemos que los de 10 á 20 años se hallan en relacion con los de 20 á 40 como 0'197 á 1 y los de 20 á 40 con lo de 40 en adelante 2'967 á 1; los hombres con las mujeres 10'341 á 1; y los solteros con los casados 0'909 á 1: vemos igualmente que reunidas las dos casillas de los que saben leer solo, y leer y escribir esceden en muy pocas unidades á la mitad del número de procesados que carecen de instruccion, y que los profesores de ciencias y artes liberales, á pesar de hallarse sobre cargado este número de un modo esplicable solo por la latitud que sin duda se ha dado á esta calificacion por los jueces de primera instancia, no llega á la undécima parte de los acusados, que ejercen artes mecánicas: continuando en el exámen del estado se ve, que los absueltos de la instancia y libremente estan con los acusados en razon de 0'221 á 1; los penados tambien con los acusados en la de 0'779 á 1; los contumaces con los presentes en la de 0'218 á 1; y los reincidentes con los penados en la de 0'193 á 1.

El dato preferido por todos los estadistas para estimar la criminalidad del pais de que van á ocuparse es, como frecuentemente hemos dicho, la proporcion entre los acusados y la poblacion; siguiendo pues este mismo dato vemos, que siendo el número de habitantes del territorio 1.122,122, y el de los acusados 4,094, resulta la proporcion de los primeros con los segundos de 274'085 á 1; esto siguiendo la estadística criminal del año 1843, publicada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia: pues si como término de la proporcion nos valemos de los resultados que dan los estados que presentó el Sr. Regente de la aud. de Sevilla en el discurso de la apertura del tribunal, leido el dia 2 de enero de 1844, observamos, que las causas que ingresaron en el año de 1843, fueron 3,152 con el total de 3,949 procesados, inconcebible aunque solo se dé á cada causa el mínimo de 2 acusados, pero como quiera que sea la proporcion, siguiendo al Sr. Regente de la aud., es de un acusado por 284'153 habitantes. La falta de antecedentes convenientemente espresivos de años anteriores y posteriores al de 1843 nos impide apreciar si el territorio de la aud. de Sevilla se halla en escala ascendente ó descendente en el camino de la criminalidad. Lo mas que podemos presentar en el particular es la comparacion entre el año 1843 y los años 1842 y 1844 sirviéndonos de término para la apreciacion del número de causas ingresadas en cada uno de los referidos años; el de estos en 1842 fue 3,573, en el de 1843 como ya hemos dicho 3,152 y en el de 1844, 3,636 con el total de 4,385 acusados en el primer año, 3,949 en el segundo y 5,406 en el tercero. Siendo casi iguales las condiciones judiciales entre los años 1842 y 1843, y si alguna diferencia habia, militando esta en favor del primero, puede sentarse con toda exactitud que por los antecedentes que nos ocupan, la criminalidad fue considerablemente menor en el año 1843, en el cual se incoharon 421 procesos menos, con 436 menos acusados. No puede deducirse la misma consecuencia por los resultados comparativos entre los años 1843 y 1844 aunque el último aparezca en 484 causas, y 1,457 procesados mas, porque esta diferencia se esplica ventajosamente por la mayor fuerza que la accion fiscal tenia en el último año, en el cual habian casi desaperecido los efectos funestos de la guerra civil, el refugio que en las filas contrarias tenian los criminales, y si bien los partidos politicos combatian en todos los terrenos, pocas veces estas luchas daban pábulo á los delitos civiles. No puede pues decirse, apesar de la infalibilidad numérica, que en el año de 1844 fuera en progresion ascendente la criminalidad en el territorio de la aud. de Sevilla; puesto que el mayor número de causas y de acusados tuvo por razon la mayor accion de la administracion de justicia.

Se ha visto por el estado número 3.º que la relacion entre los acusados y la poblacion es 1 á 274, y por tanto que la aud. de Sevilla ocupa el 7.º lugar en la escala criminal de las aud. de la monarquia. No redunda en desdoro de sus habitantes este resultado, antes por el contrario causa admiracion, que sea mayor el número comparativo de acusados, en el territorio de Navarra, Madrid, Cáceres, Albacete, Granada y Búrgos que en el de Sevilla, cuando los accidentes topográficos del último son tan desfavorables, ¿Qué interesa que su suelo sea de lo mas feraz, qué su industria y su comercio aventajen á los otros, caso que asi sea, lo que no podemos conceder sino en hipótesis, cuando los habitantes del territorio viven bajo un sol abrasador y dominados por los vientos solanos del Africa, que fomentan todas sus pasiones, que encienden la sangre y escitan la ira poderosamente? Solo hallamos inescusable en los habitantes del territorio, hablando en general, el descuido que se observa en la instruccion primaria y en la educacion, preservativos los mayores que se conocen contra la inmoralidad.

Si por el número de acusados pasamos á apreciar el grado de criminalidad en cada una de las prov. que componen el territorio, hallamos el maximo en la de Sevilla que da la proporcion de un acusado por 201'262 almas, y el mínimo en la de Cádiz, que presenta un acusado por cada 402'696 alm., la de Córdoba resulta en el término medio de la relacion y la de Huelva escede al espresado término en 40 unidades. En pocos ó ningun territorio hemos podido esplicar las causas de la mayor criminalidad que se observa entre las provincias de que se componen.

Pudimos hacerlo en el terr. de la aud. de Barcelona, donde se ven costumbres muy diferentes entre los hab. de la prov. de Gerona y los de la de Barcelona, distinto género de vida entre los de la prov. de Lérida, dedicados casi esclusivamente á las labores del campo, y los del litoral, cuya principal ocupacion la constituye la ind. Pudimos hacerlo en la aud. de Búrgos, compuesta de crecido número de prov. diferentes por su clima y situacion topográfica, por la calidad de los alimentos y de las aguas, por el carácter y las costumbres, por las inclinaciones de los hab. y hasta regidos por diversa legislacion municipal. Pero no pudimos hacerlo casi en todas las restantes; y donde lo intentamos aventuramos mucho, porque los resultados no correspondian ó eran contrarios á lo que debia esperarse de los accidentes geográfico-morales que en ella dominaban; con iguales ó mayores desengaños tropezariamos, si esplicar quisieramos, por los accidentes reconocidos como determinantes de la criminalidad, la diferencia numérica de acusados en que aparecen las prov. Siempre hemos tenido, y no puede ménos, de tenerse como una de las causas mas influyentes en lo criminal la situacion litoral de una prov., ó el hallarse confinante con otro reino: en el primer caso porque hay mayor relajacion en las costumbres de la gente de mar, mayor proporcion para el contrabando, y para huir los efectos de la vindicta pública; en el segundo por los dos últimos motivos. Sin embargo, en el terr. de la aud. de Sevilla estos precedentes del recto juicio se ven desmentidos. La prov. de su nombre y la de Córdoba, ambas interiores: con cielo tan apacible como las otras dos, un clima menos caluroso, con tierras tan fértiles presentan un desarrollo en la criminalidad tan estraordinario, que se eleva al duplo, si la comparacion se hace con la prov. de Cádiz, y que escede, buscado el térm. medio, en 78 unidades, si la comparacion se hace con la de Huelva, cuando esta y la de Cádiz tienen un litoral inmenso, visitado por los hombres de mar de todas las naciones, y la de Huelva ademas forma el límite occidental meridional entre los reinos de España y Portugal.

El estado núm. 4 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á las armas é instrumentos empleados en su comision. No nos ocuparemos al discurrir sobre el primer estremo del estado de la mayor ó menor gravedad de los delitos; reservaremos este punto para cuando se hable en general de los delitos y de las penas impuestas á los perpetradores. El estado de que se trata, reasumiendo en una suma casi el total de los delitos de sangre, proporciona mas bien que otro alguno estimar la proporcion que en el terr. se observa entre los delitos contra las personas y los delitos contra las cosas. A 1,252 asciende el número de delitos de homicidio y de herida, perpetrados en el terr. de la aud. de Sevilla en el año 1843, y estimando la pobl. en aquella época en 1.122,122 almas, da la proporcion de un delito por 896'264 hab. menos ventajosa que la de las aud. de Barcelona, Canarias, Mallorca, Oviedo, Albacete y Pamplona; pero mas favorable que la de las aud. de Búrgos, Cáceres, Granada, la Coruña y Madrid. Ni predominan en el terr. de Sevilla la propension á los delitos contra las personas, por mas que el número de estos sea desgraciadamente numeroso. Como demuestra el estado núm. 3.º, el de los acusados por todo género de delitos, fue 4,094, y siendo 1,746 el de los procesados por delitos de homicidio y de heridas, escede la primera suma á la segunda en casi una tercera parte, ó lo que es lo mismo en el terr. de la aud. de Sevilla la comision de delitos contra las personas está en relacion con los delitos, contra las cosas de 1 á 3 próximamente. Nada patentiza mas bien la proporcion, mayor ó menor, á los delitos contra las personas ó contra las cosas, y la relacion que esta proporcion guarda entre las diferentes aud. de que hasta el dia nos hemos ocupado, que el cuadro comparativo siguiente, porque contrayéndose á la relacion de la pobl. y de los acusados por delitos de homicidio y heridas, con el número de delitos de esta especie en cada uno de los terr., presenta los dos principales términos de comparacion: primero, cuántos hab. hay en cada aud. por cada delito: segundo, cuántos perpetradores concurrieron á la comision de cada delito.

Audiencias.	Poblacion.	Acusados.	Núm. de delitos.	PROPORCION. La pobl. con los delitos.	Los acusados con los delitos.
Albacete. . .	986,236	1,916	890	1108'13 á 1	2'15 á 1
Barcelona . .	1.041,202	374	206	5054'38 á 1	1'82 á 1
Búrgos. . . .	966,543	1,403	1,500	644'10 á 1	0'94 á 1
Cáceres. . .	547,420	1,020	1,584	345'59 á 1	0'64 á 1
Canarias. . .	199,950	62	33	6059'09 á 1	1'88 á 1
Coruña . . .	1.471,982	1,182	2,048	718'74 á 1	0'58 á 1
Granada. . .	1.211,124	2,556	2,067	586'22 á 1	1'24 á 1
Madrid . . .	1.022,674	2,258	1,288	794'00 á 1	1'75 á 1
Mallorca . .	229,797	40	52	4407'63 á 1	0'77 á 1
Oviedo . . .	434,635	103	61	7125'16 á 1	1'69 á 1
Pamplona . .	230,925	538	236	978'50 á 1	2'28 á 1
Sevilla . . .	1.140,935	1,746	1,304	874'95 á 1	1'34 á 1

Este cuadro corrobora lo que há poco se dijo acerca de la mayor ó menor propension á los delitos contra las cosas, adoptado como térm. de comparacion el número de almas, y demuestra al propio tiempo, que en las aud. de Albacete y Pamplona concurrieron á la comision de cada delito dos individuos, uno y medio en las de Barcelona, Canarias, Oviedo y Madrid, que en la de Sevilla y Granada no llegó á la referida proporcion, y que en las de Búrgos, Cáceres, Coruña y Mallorca escede un poco de la mitad de la unidad, el número de perpetradores, concurrentes á cada delito.

Cuando se medita sobre la sit. geográfica del terr. de la aud. de Sevilla, sobre su clima, y la exaltacion que este produce en las pasiones de sus moradores, no puede menos ya, que no dejar de censurar los resultados criminales que su estadística presenta, de apreciar que estos son el prod. mas bien que del corazon generoso y humano de los andaluces, de accidentes que no es dado siempre al hombre ni á los gobiernos dominar.

De las cuatro prov. que componen el terr., la menos propensa á los delitos de sangre, es la de Cádiz, que ocupa el 32 lugar en la escala comparativa general de las prov.; la de Huelva ocupa el 29, el 20 la de Cordoba y el 14 la de Sevilla.

Por la sencilla inspeccion del estado núm. 4.° se ve, como ya mas arriba se dijo, que abraza dos estremos; los delitos y las armas é instrumentos empleados en su comision: hemos tratado del primero, y debemos reducirnos ahora al segundo.

En diferentes art. hemos dicho, que á falta de otros antecedentes mas propios para estimar la gravedad de los delitos de sangre, teniamos que valernos de la induccion que surje de la clase de instrumento empleado, y de la pena impuesta al delincuente.

Poco favorables son al terr. de la aud. de Sevilla los resultados que presenta el primer térm. de la comparacion. La suma de los instrumentos ocupados como cuerpo del delito, y de los que se ignora la especie, asciende á 1,102, de los cuales 94 fueron armas de fuego de uso lícito, 25 de ilícito, 438 armas blancas permitidas, 160 prohibidas, 3 venenos, 213 instrumentos contundentes y 169 los otros instrumentos ó medios ignorados; de modo que el total de armas sube á 717, cantidad que entre las aud., de cuya estadística se ha tratado hasta el dia, solo se encuentra en las de Barcelona, Granada y Navarra, como lo demuestra el siguiente cuadro comparativo de las armas empleadas en la comision de los delitos con el número de estos:

Madrid.	1	á	2'46
Albacete	1	á	1'82
Barcelona	1	á	1'62
Búrgos.	1	a	4'75
Cáceres.	1	á	7'14
Canarias	1	á	4'71
Coruña.	1	á	12'34
Granada	1	á	1'66
Mallorca	1	á	2'89
Oviedo.	1	á	2'40
Pamplona	1	á	1'75
Sevilla.	1	á	1'80

Se observa igualmente que si en el término de la comparacion no puede decirse escesivo el número de las armas prohibidas, pues en las de fuego escede poco de la cuarta parte, y en las blancas baja tambien poco de una tercera parte, es notable sin embargo la propension á las armas prohibidas, puesto que el número de las ocupadas asciende á 194. Lo espuesto redunda en perjuicio de los andaluces, porque innegable es, que la gravedad de los delitos de sangre está por lo general en razon directa de los instrumentos de ejecucion, y por tanto, preciso es confesar que al mayor número de atentados contra las personas se une en el terr. mayor encarnizamiento en la comision, mayor propension al uso de armas, efecto indudable de la mala educacion y de la consiguiente relajacion de las costumbres. Otro dato viene en corroboracion de esta consecuencia, y es el número de venenos empleados, medio pérfido y cobarde de atentar á la vida de sus semejantes. Tres venenos contiene el estado número 4.° ocupados como cuerpo del delito: cuando las aud. de Madrid, Albacete, Barcelona y Granada solo ofrecen dos, uno la de Coruña y Navarra, y ninguno las de Búrgos, Cáceres, Canarias, Mallorca y Oviedo: pero lo mas atendible es, que de los 17 acusados por delitos de envenenamiento, que en el cuadro general de procesados por todas las especies de delitos que contiene la estadística publicada por el Gobierno, 8 lo fueron en la aud. de Sevilla.

No en todas las prov. que componen el terr. se observa igual proporcion al uso de armas. El número de las de fuego en la de Huelva es 3 de uso lícito y una de ilícito; 59 blancas, 45 permitidas y 14 prohibidas. La prov. de Cádiz presenta tambien menor número que las de Córdoba y Sevilla; pero es sin embargo notable su diferencia con la anterior. La de Sevilla escede á las otras 3 en gran cantidad.

El estado número 5, trata de los delitos en general y de las penas impuestas á los perpetradores; para sacar de los datos que contiene el partido conveniente y conocer con la mayor exactitud posible los atentados cometidos, es indispensable unir á aquellos á los que arrojan los estados que acompañan al discurso de apertura pronunciado por el señor regente de la aud. el dia 2 de enero de 1844, y los que el espresado tribunal dirigió al Supremo de Justicia con sus relaciones semestrales, porque presentando el que nos ocupa clasificados los delitos por géneros, y en complejo las penas impuestas á los clasificados de un mismo género, no es fácil arribar al conocimiento de los delitos que en realidad se consumaron. Cierto es que tampoco conseguiremos conocer aun con el ausilio de los otros antecedentes, esta circunstancia con la verdad que seria de desear; pero sin embargo, las indicaciones adquirirán un grado de probabilidad bastante, para que las consecuencias que se deduzcan sean bien fundadas; preferimos la relacion remitida al supremo Tribunal de Justicia, porque el detenimiento con que estas son hechas ofrecen mayor seguridad. Si se esceptua el delito de parricidio, vemos que desgraciadamente en el terr. de la aud. de Sevilla han tenido lugar todos los crímenes que afectan á las personas, tanto física como moralmente. Homicidios, heridas y contusiones, golpes y malos tratamientos, suicidios, infanticidios, desafíos y envenenamientos, en cuanto á la primera especie, y en cuanto á la segunda, injurias verbales, incestos, adulterios, amancebamientos, estupros simples, con violencia y raptos. Lo mismo se observa respecto á los delitos contra las cosas, é inoportuno seria hacer relacion específica de ellos, cuando vamos á conocer la proporcion que unos y otros atentados guardan con la pobl., los acusados y los penados.

Las causas incohadas por homicidio fueron 267: contándose pues 1.140,935 hab., 4,094 acusados y 3,179 penados, se ve que la proporcion con los primeros es 1 á 4273'16, con los segundos 1 á 15'33, y con los terceros 1 á 11'91. En las heridas y contusiones la relacion es con la pobl. 1 á 1760'70 con los acusados 1 á 6'32 y con los penados 1 á 4'94. Para continuar en esta demostracion y hacerla menos pesada reunimos en una suma los otros delitos que por su especie

afligen mas á la naturaleza y patentizan mayor dureza, si cabe, de corazon, como son el suicidio, el infanticidio, el desafio y el envenenamiento, que dan un total de 21 procesos, y haciendo la misma comparacion, hallaremos, que su proporcion es con la pobl. 1 á 54330'29 con los acusados 1 á 194'95 y con los penados 1 á 151'38. Las causas sustanciadas por delitos que afectan á la moralidad pública y á la de las personas son 116 y por tanto su relacion es con la pobl. 1 á 9835'65 con los acusados 1 á 35'29 y con los penados 1 á 27'41.

Reuniendo pues en una sola partida todas las causas de que queda hecho mérito, y agregando á la suma que resulte las causas incohadas por golpes y malos tratamientos, por aprehension y disparo de armas, veremos que el número total de procesos formados por delitos directos contra las personas fue el de 1,161 y su relacion con la pobl. es 1 á 982'72; con los acusados 1 á 3'53, y con los penados 1 á 2'74.

Conocida la verdadera proporcion que resulta en los delitos contra las personas, á fin de poder apreciar la propension mayor ó menor que en el terr. se observa en estas dos categorías mas generales de los delitos, procedemos á presentar la relacion que los crímenes entre las cosas guarden con los mismos términos de comparacion Por robos, hurtos y estafas se incoharon 475 causas, por fabricacion y falsificacion de moneda 5, por falsificacion de documentos públicos 40, por id. de privados 26, por id. de actas judiciales y de corporaciones autorizadas 21, por incendios 38, por tala de montes y daños en propiedad ajena 28, por soborno y cohecho uno, por ocultacion de malhechores 2, total 636; que comparadas con la pobl. dan una causa por 1793'89 alm., con los acusados 1 á 6'44 y con los penados 1 á 5'00. Se ve por tanto que la propension de los andaluces á los delitos contra las personas escede á la de los delitos contra las cosas, si se toma como término de comparacion la pobl. en 811 unidades, si los acusados en 3 y si los penados en 2.

Entre el resultado comparativo de los delitos contra las personas y contra las cosas, que da el estado que nos ocupa, y el que deducimos en vista de los datos del número 4, aparece una contradiccion, puesto que en el último se creyó menor la propension á los delitos contra las personas; pero téngase presente que allí se colocaron de un lado solo los crímenes de homicidio y de heridas, y de otro los restantes delitos, y que en el número 5 la comparacion se ha hecho entre los delitos que directamente afectan física y moralmente á las personas, y los que tambien afectan directamente á la propiedad.

Continuando en el exámen del estado número 5 vamos á buscar por las penas impuestas los delitos consumados en cada especie, recurso á que hemos tenido que apelar en todos los art. de aud. á falta de antecedentes que nos demuestren esta circunstancia.

No nos detendremos en los delitos de conspiracion y otros políticos, porque reconociendo estos una causa accidental, no deberá fijar la atencion del estadista; tan solo diremos, que en las 74 causas que se incoharon hubo 192 acusados, de los que fueron absueltos 66; de los 126 restantes uno fue condenado á la pena inmediata, 8 á presidio peninsular, 9 á correccional, 33 á cárcel, 8 á prision sufrida, 22 á multas, 25 á redencion pecuniaria, uno á vigilancia y 10 á apercibimiento; resultando por lo mismo que de los 126 penados solo 9 lo fueron con penas mayores. Tampoco nos detendremos mucho en los delitos contra la moral pública y los correccionales ó contra la policía: los procesos incohados por el primer género de atentados fueron 116, y 155 los acusados, entre quienes recayó la absolucion sobre 24, quedando penados 131, 4 con la pena de presidio peninsular, 13 con la de correccional, 35 con cárcel, 32 con prision sufrida, 7 multa, 32 redencion pecuniaria, y 32 con apercibimiento, y por el 2.° 115, con 100 acusados, de los que fueron absueltos 18 y los 82 restantes castigados, 10 con presidio peninsular, 15 con correccional, uno con destierro, 19 con cárcel, 16 con prision sufrida, 12 con multas, uno con redencion pecuniaria, 3 con vigilancia y 27 con apercibimiento.

El crecido núm. de causas incohadas por delitos de sangre (1052), y el no menor de acusados (1856), debe hacer fijar la atencion en esta clase de crímenes. Descartando del número total de procesados 279 que fueron absueltos libremente y de la instancia, queda reducido el número de los penados á 1,577, entre los que se impuso la pena de muerte á 14, la inmediata á 30, la de presidio en Africa á 23, la de peninsular á 110, la de correccional á 167, la de destierro á 11, la de cárcel á 118, la de prision sufrida á 127, la de multa á 40, la de redencion pecuniaria á 445, la de vigilancia á 2, y la de apercibimiento á 541; lo que forma un total de 1,628. Aun cuando se supriman de la espresada suma las 51 penas dobles que aparecen, aun cuando se suponga que los crímenes de infanticidio y de envenenamiento, no fuesen consumados, ó mejor no resulten justificados con la conviccion absoluta que las leyes exigen para la imposicion de la última pena; aun cuando entre los 648 procesos formados por heridas, no hubiese ningun caso de muerte subsiguiente, comparable por las leyes al homicidio, no podrá negarse que por lo menos una mitad de las penas inmediatas serian aplicadas á los perpetradores de los espresados atentados, y por lo menos dos terceras partes de las de presidio en Africa, y una mitad de las de presidio peninsular, quedará pues reducido el número de las penas mayores impuestas por homicidio á 14 de muerte, 15 de la inmediata, 8 de presidio en Africa y 55 de peninsular. Indudable es que cuando el delito de homicidio queda plenamente justificado, y mas principalmente resulta deliberado, el castigo es la pena de muerte, que la inmediata y la de presidio á Africa, se reserva, ó bien para los casos en que concurren circunstancias atenuantes, ó cuando hay presuncion *juris et de jure*, aplicando solo la de presidio de Africa cuando hay solo indicios vehementes. Ahora bien ¿qué consecuencia deberá deducirse de las proposiciones que quedan sentadas? que en el terr. solo fueron convictos y confesos del delito meditado de homicidio 14 acusados, número igual al de las penas de muerte; 15 sobre los que recayeron presunciones *juris et de jure* ó consumaron el delito en el calor disimulable de las pasiones; número de los condenados á la pena inmediata, 8 con indicios mas ó menos vehementes ó en los que concurrieron circunstancias atenuantes, y 55 sobre los que recayeron sospechas ó tuvieron en el hecho mas ó menos participacion directa: ó lo que es lo mismo, que los delitos de asesinato y homicidio consumados en el territorio de la aud de Sevilla no esceden de 39, puesto que no puede creerse hubiera lenidad en los jueces en la persecucion de los delitos, ni una mal entendida compasion en la aplicacion de las penas.

A la misma prueba de induccion hay que apelar en los delitos contra la propiedad y por la misma falta de espresion en los datos. Todos los delitos de este género fueron comprendidos en una de las seis clasificaciones en que el señor ministro de Gracia y Justicia estimó oportuno dividir toda especie de atentados, y aunque por el cuadro general se viene en conocimiento del número de acusados por cada especie de delito, se ignora las penas que á los perpetradores de cada uno se impusieron. Sabemos que el número de causas incohadas por delitos contra las cosas fueron 636 y los procesados 1,166, de los cuales resultaron absueltos 371 quedando penados 795. Sabemos igualmente que las penas que se impusieron, son: una de muerte; 9 de Africa con retencion; 46 de Africa simple; 156 de peninsular; 218 de correccional; 3 de destierro; 249 de cárcel; 55 de prision sufrida; 11 de multas; 10 de indemnizacion pecuniaria; una de vigilancia, y 274 de apercibimiento; pero los delitos amalgamados en esta clase son muy distintos por las circunstancias que los caracterizan. La tala de montes y de heredades no puede ser comparada con el incendio deliberado, ni el hurto, ni la estafa con el robo. Por agravantes que sean las circunstancias que concurran en la tala de un monte ó de una heredad nunca se aplicará á sus perpetradores igual pena que á un incendiario; lo mismo sucede en la estafa comparada con el hurto, y para que este se constituya de tanta gravedad como el robo, es menester, ó que se verifique en cuadrilla ó en despoblado, y entonces deja de pertenecer á la especie de delito de hurto y pasa á la de robo. Tropezando, pues, en estas dificultades solo podremos encontrar los casos de robo ocurridos en el terr., enumerando las penas mas grandes, los hurtos, contando los correccionales de mas importancia, aplicando las restantes á las estafas, incendios y tala de montes y heredades. Así, pues, vendrá á resultar que los robos perpetrados en el terr. de la aud. de Sevilla en el período de 1843, y que fueron justifi-

cados, ascienden á 26, número igual á las penas mayores impuestas, á saber: uno de muerte, 9 de la inmediata, y 16 de presidio en Africa, y que los robos no justificados con la plenitud que el derecho requiere, y los hurtos fueron 156; distribuyéndose las demas penas hasta el número de 821, entre hurtos no calificados, estafas, incendios y tala de montes y heredades.

Apesar de todo lo espuesto no es la aud. de Sevilla la que sale peor parada en la comparacion con las demas aud.; es cierto que la aventajan la de Barcelona, Búrgos, Cáceres, Canarias, Coruña, Mallorca y Oviedo; pero sus proporciones son mas favorables á la moral, que en las aud. de Albacete, Granada, Madrid y Navarra.

En medio de las grandes proporciones que el espacioso litoral de dos de sus prov., ofrece á los hab. del terr. para el contrabando, y la proximidad de una de ellas al vecino reino de Portugal, no es tampoco la que se presenta con mas propension á esta especie de delitos, como lo acredita el estado que sigue.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados por contrab.	Proporcion.
Madrid.	1.022.674	77	1 á 13,281'48
Albacete.	986,296	111	1 á 8,285'01
Barcelona.	1.041.216	142	1 á 7,332'51
Búrgos.	996,543	156	1 á 6,195'78
Cáceres.	547,420	85	1 a 6,440'24
Canarias.	199,950	51	1 á 3,920'59
Coruña.	1.471,982	597	1 á 2,465'63
Granada.	1.211,124	85	1 á 14,249'69
Mallorca.	229,197	67	1 á 3,420'85
Oviedo.	434,635	78	1 á 5,572'24
Pamplona.	235,874	114	1 á 2.069'07
Sevilla.	1.140.935	423	1 á 2,697'25

El estado número 6 se ocupa en su primera parte de la proporcion de las penas con la poblacion, los acusados y los penados, y en la segunda de la proporcion de las penas mayores con las menores, y de unas y otras tambien con la poblacion, los acusados y los penados. Por el estado número 5, se ha visto que las penas de muerte impuestas por el tribunal superior del terr., fueron 15, siendo la relacion de estos con la pobl., 1 á 76062'33, 1 á 272'93 con los acusados, y 1 á 211'93 en los penados; las aud. de Madrid, Albacete, Búrgos, Granada y Pamplona resultan con proporcion mas desventajosa, bien se tome como término de comparacion el número de hab., bien los acusados ó los penados. Las penas inmediatas aplicadas fueron 41, número menor que en los terr. de Albacete, Canarias, Granada y Pamplona. Tambien es menor, con notable diferencia, las condenas á presidio en Africa, que en las aud. de Madrid, Albacete, Pamplona, Canarias y Coruña. En las penas de presidio peninsular, solo le escede la aud. de Granada, y en las de correccional la de Albacete. Por no hacer demasiado molesta esta parte del art., omitiremos igual demostracion en el resto de las penas menores, pasando desde luego al exámen comparativo entre las penas mayores y las menores, y á la relacion que unas y otras tienen con la poblacion, los acusados y los penados. Como se ve por la segunda parte del estado, el número de las penas mayores es 440, y el de las menores 3,512; resulta por tanto, una pena mayor por 7'98 penas menores, y que las primeras son á la pobl. como 1 á 2593'03, y las segundas como 1 á 324'86; á los acusados como 1 á 9'30 las mayores, y las menores como 1 á 1'16; á los penados aquellas como 1 á 7'22, y estas como 1 á 0'90. El cuadro comparativo que sigue es la mejor demostracion que puede hacerse del lugar que ocupa la aud. de Sevilla entre los demas terr., en virtud de las observaciones á que da lugar este curioso dato.

AUDIENCIAS.	POBLACION.	Acusados.	Penados.	Penas mayores.	Penas menores.	PROPORCION: De la poblacion con las penas: Mayores.	Menores.	De los acusados con las penas: Mayores.	Menores.	De los penados con las penas: Mayores.	Menores.
Albacete. . . .	986236	3332	3046	553	2525	1783'42 á 1	390'59 á 1	6'03 á 1	1'32 á 1	5'51 á 1	1'21 á 1
Barcelona. . . .	1041202	1262	934	200	761	5206'01 á 1	1368'20 á 1	6 31 á 1	1'66 á 1	4'67 á 1	1'23 á 1
Búrgos.	966543	3549	2283	174	2649	5554'84 á 1	364'87 á 1	20'38 á 1	1'34 á 1	13'12 á 1	0'86 á 1
Cáceres.	547420	2219	1722	173	1538	3164'28 á 1	355'93 á 1	12'83 á 1	1'44 á 1	9'95 á 1	1'11 á 1
Canarias. . . .	199950	279	204	22	184	9088'64 á 1	1086'68 á 1	12'68 á 1	1'52 á 1	9'27 á 1	1'11 á 1
Coruña.	1471982	3903	3492	172	4629	8558'03 á 1	344'81 á 1	22'69 á 1	0'84 á 1	20'30 á 1	0'75 á 1
Granada.	1211124	4484	3745	664	3069	1893'98 á 1	394'63 á 1	6'75 á 1	1'46 á 1	5'64 á 1	1'22 á 1
Madrid.	1022674	5151	4278	315	3971	3246'58 á 1	257'54 á 1	16'35 á 1	1'30 á 1	13'58 á 1	1'08 á 1
Mallorca. . . .	229197	301	245	17	228	13482'18 á 1	1000'25 á 1	17'71 á 1	1'32 á 1	14'41 á 1	1'07 á 1
Oviedo.	434635	484	372	15	357	28975'66 á 1	1217'46 á 1	32'26 á 1	1'35 a 1	24'80 á 1	1'04 á 1
Pamplona. . . .	235874	1201	1067	158	1439	1492'87 á 1	163'91 á 1	7'60 á 1	0'83 á 1	6'75 á 1	0'74 á 1
Sevilla.	1140935	4094	3179	440	3512	2593'03 á 1	324'86 á 1	9'30 á 1	1'16 á 1	7'22 á 1	0'90 á 1

Hemos presentado los resultados que los antecedentes reunidos arrojan acerca de la criminalidad, y hecho sobre ellos las observaciones y comparaciones á que se prestan; réstanos recorrer las causas impulsivas del crímen en el territorio de la aud. de Sevilla. Seguiremos como nuestra guia en este punto tan importante á la junta de gobierno del espresado tribunal. Cuatro son las principales causas que enumera: el uso casi generalizado en el terr. de navajas enormes, en cuyo manejo se ejercitan los hab. desde su mas tierna edad; el de bebidas espirituosas en un pais cálido, donde producen los efectos mas violentos; las reuniones numerosas de las tabernas, donde enardecidas las pasiones con el contínuo beber, produce acaloradas disputas por los motivos mas insignificantes, y el descuido que se advierte en la educacion é instruccion de la juventud: para los robos y demas escesos contra la propiedad, la última causa de las mencionadas, la holgazaneria, muy comun en la clase proletaria, y la subdivision de la pobl. en despoblados y cortijos, que ofrecen seguras madrigueras á los facinerosos y puntos de espera á propósito para echarse sin riesgo sobre sus víctimas; y para los delitos de contrabando su costa dilatada, su frontera con el Portugal y su inmediacion á Gibraltar. Para corregir, pues, la propension á delinquir; para disminuir el número de atentados, propone diferentes medidas, entre ellas que se vigile la fabricacion de navajas y armas blancas cortas, y que se imponga una pena de oprobio al que primero las sacare en disputa, aun cuando no hiera con ella, y si hiriese, la pena deberia ser la de presidio proporcionada al tiempo de la curacion, y con destino á los trabajos de limpieza y demas de policía urbana en el pueblo cab. de part.; que los despachos de las tabernas se arreglaran de modo que no cupiese mas gente que el que entra á comprar el vino, ni se permitiese parar en ella mas que el tiempo indispensable para medicion y pago. No propone medidas para reprimir los robos, pero atendida la causa principal que los produce, fácil es comprender que

solo pueden evitarlos los destacamentos bien situados de la Guardia Civil. No halla medios de comprimir el contrabando. El celo que el Gobierno despliega por fomentar la instruccion pública, generalizándola á todas las clases, será uno de los medios mas eficaces para moralizar los pueblos, y para que la estadística criminal de España cambie de aspecto dentro de pocos años.

SEVILLA (ARZOBISPADO DE): en 23 de de noviembre de 1248 fue restaurada esta Sede metropolitana por el santo rey D. Fernando III, y tiene por sufragáneos los obispados de Cádiz, Canaria, Ceuta, Málaga y Tenerife. Como dióc. confina su TÉRM. por N. con la de Badajoz y priorato de Leon; al E. el ob. de Córdoba; SE. el de Málaga; S. con el de Cádiz; SO. el Mar Océano, y por O. con la dióc. de Faro en el inmediato reino de Portugal, interpuesto el r. *Guadiana*: la mayor estension desde la cap. hácia el N. es de 14 leg.; 17 al E.; 19 al SE.; 17 al S., y 25 al O. Nada le pertenece fuera de su terr., pero se hallan enclavadas en él las jurisd. exentas de: la abadía de Olivares, con 4 pueblos; la vicaría de Carrion de los Céspedes, gobernada por un vicario apostólico que nombra la casa de este apellido; las v. de Villamanrique y Villanueva del Ariscal, pertenecientes al mencionado priorato de Leon; la vicaría de Estepa que gobierna el nombrado por el marqués que lleva aquel título; los pueblos de Lora del Rio, Tocina y Alcolea, de la órden de San Juan, como lo era la estinguida parr. y jurisd. de San Juan de Acre, de Sevilla, y la capilla del Santo Sepulcro de la colegiata de Osuna, gobernada por un capellan mayor.

La dióc. se encuentra dividida en 48 vicarías enclavadas en el terr. de las 5 prov. de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla, en esta forma:

Cádiz: Arcos. Bornos. Jerez de la Frontera. Puerto de Santa María. Rota. Sanlucar de Barrameda. Villamartin. Zahara.

Córdoba: La Carlota.

Huelva: Almonaster. Aracena. Cala. Cumbres Mayores. Gibraleon. Huelva. La Palma. Lepe. Moguer. Niebla. Paterna del Campo. Puebla de Guzman. Santa Olalla. Trigueros. Zalamea la Real. Zufre.

Málaga: Cañete la Real. Teba.

Sevilla: Alcalá de Guadaira. Alanis. Arahal. Aznalcollar. Cantillana. Carmona. Cazalla de la Sierra. Castillo de las Guardias. Constantina. Ecija. El Pedroso. Fuentes de Andalucía. La Campana. Lebrija. Mairena del Alcor. Marchena. Moron. Osuna. Puebla de Cazalla. Sevilla. Utrera.

En la Guia ecl., aun en la publicada para el año de 1849, se ha cometido el error de suponer los pueblos de esta dióc. comprendidos en 4 prov. civiles, omitiendo la de Málaga en la que, como se ha visto, se hallan las vicarías de Cañete la Real y Teba.

Tiene en su terr. mas de 262 pilas, una igl. catedral patriarcal metropolitana y 3 igl. colegiales que son, la del Salvador de Sevilla, la de Jerez de la Frontera y la de Osuna, supuesto que como se ha indicado la de Olivares es *omnimoda quasi episcop. vere nullius*.

El clero catedral existente, así como el que le corresponde tener, es el que, sacado de los datos presentados en el Congreso, aparece á continuacion.

PUEBLOS.	IGLESIAS.	Arzobispos.	Dignidades.	Canónigos.	Racioneros. Enteros.	Racioneros. Medios.	Beneficiados.	TOTALES.
Sevilla.	Catedral	1	5	16	9	13	22	66
	Id. Capilla Real.	»	2	1	»	»	»	3
	Id. id. de Scala.	»	»	»	»	»	5	5
	Colegial, El Salvador.	»	1	3	»	»	6	10
Jerez de la Frontera.	Colegial.	»	1	4	4	»	»	9
Osuna.	Idem.	»	2	7	9	»	3	21
Olivares (exenta)	Idem.	»	3	3	3	»	4	13
Personal existente.	Total.	1	14	34	25	13	40	127
Personal que debe haber.	Catedral.	1	11	40	20	20	41	133
	Capilla Real.	»	1	10	»	»	»	11
	Id. de Scala.	»	»	»	»	»	5	5
	Colegial de Sevilla.	»	1	10	»	»	6	17
	Id. de Jerez.	»	1	8	5	»	8	22
	Id. de Osuna.	»	5	10	10	»	6	31
	Id. de Olivares.	»	4	6	6	»	8	24
	Total.	1	23	84	41	20	74	243
Vacantes.		»	9	50	16	7	34	116

El clero parroquial y el número de templos y sirvientes, conforme con la estadística ecl. mandada formar por el Gobierno y ejecutada en 1844, es como sigue:

PROVINCIAS	Poblaciones. Ciudades.	Poblaciones. Villas.	Poblaciones. Lugares.	Poblaciones. Aldeas.	Iglesias parr. Matrices.	Iglesias parr. Ayudas.	Iglesias parr. Anejos.	Curatos. Término.	Curatos. Segundo ascenso.	Curatos. Primer ascenso.	Curatos. Entrada.	Curatos. Económos.	Beneficiados.	Capellanes.	Tenientes de curas.	Sacristanes y acólitos.	Iglesias de Conventos.	Iglesias de Ermitas.
Cádiz	3	12	»	»	25	2	8	2	15	2	3	29	80	4	4	140	44	45
Córdoba	»	3	»	7	1	»	»	»	»	»	1	1	2	»	1	3	»	2
Huelva	3	59	5	33	84	3	6	1	14	21	38	86	207	11	10	295	33	170
Málaga	»	6	»	»	6	»	»	2	1	1	2	9	22	»	3	21	4	15
Sevilla	3	77	2	30	114	9	12	24	35	14	41	137	248	28	49	504	148	253
Totales.	9	157	7	70	230	14	26	29	65	38	85	269	559	43	37	963	226	485

PRESUPUESTO DE HABERES.	Catedral.	Capillas y colegiatas.	TOTAL.
Para elpersonal existente (y un vicario en Estepa).	691,392	291,464	982,856
Culto.	179,861	179,177	359,038
Reparacion de templos. .	16,000	9,900	25,900
Id palacio arzobispal. . .	4,000	»	4,000
Administracion diocesana	28,000	»	28,000
Servicio de Semana Santa.	4,000	»	4,000
Consagracion de óleos. . .	2,500	»	2,500
Seminario conciliar. . . .	69,310	»	69,310
Total de haberes rs. vn.	995,063	480,541	1.475,604

La poca uniformidad que se ha observado en la formacion de la estadística ecl., hace que no todas las dióc. ofrezcan unos mismos datos: ademas la de Sevilla, una de las mejores que hemos visto, da como v. con parr. un desp.; tal es *Guadajoz* (V.), que si bien fue pobl. con igl. parr., hace tiempo carece de una y otra, por mas que conserve el edificio de la última. Sin embargo, presenta un curioso resúmen en el que entre otras cosas aparecen desde 1833 al 1844.

Iglesias parr. hundidas.	4
Id. id. que amenazan desplomarse.	23
Id. id. ruinosas.	28
Ermitas hundidas.	67
Hermandades que han dejado de existir. . . .	293
Individuos del clero secular y regular en 1833.	2,798
Id. id. id. en 1844.	1,682
Disminucion de ambos cleros.	1,116
Aumento de poblacion.	31,299

Al decir que estos datos son curiosos, sentimos no poderlos calificar de útiles, como lo serian si se hubieran dado al efecto las instrucciones oportunas para uniformar tan importante trabajo, que es de suma necesidad, no solo porque la division terr. de 1833 ha separado, aun mas que lo estaba, el censo civil del ecl., sino tambien porque puede decirse que no hay estadística ecl. desde el año de 1769, en que segun ella la dióc. de Sevilla tenia

Pueblos.			186	
Parroquias.			245	
Conventos. . .	De religiosos. . .		182	285
	De religiosas. . .		103	
Núm. de eclesiásticos. . . .	Seculares. . .	Curas. . . .	349	4054
		Beneficiados	3705	
	Regulares. . .	Religiosos. .	4552	7606
		Religiosas. .	3054	
Núm. de fieles legos. . . .	Varones. . .	Solteros. . .	155202	245511
		Casados. . .	90309	
	Hembras. . .	Solteras. . .	166655	257770
		Casadas. . .	91115	
		Total pobl. . . .		514941

Hay un *Seminario conciliar* que instaló, en 1.º de octubre de 1848, con la advocacion de los Stos. Isidoro y Francisco Javier, el actual arz., y está sit. en el estinguido colegio de Santa María de Jesus, que fundó á principio del siglo XVI D. Rodrigo Fernandez Santaella. En este establecimiento, planteado conforme á lo dispuesto por el concilio de Trento, deben principiar su carrera los que deseen entrar de colegiales, por cuya razon al tiempo de su apertura solo se daba en él la segunda enseñanza aumentada con la de canto llano y liturgia: se halla por consiguiente incorporado á la Universidad literaria, en la cual matriculó 14 seminaristas de gracia y 19 pensionistas; pero las obras hechas en el edificio proporcionan capacidad para unos 80 colegiales. La direccion del seminario está á cargo de un rector y un vice-rector, bajo la dependencia del arz. auxiliado de 3 canónigos; hay ademas un director espiritual, un administrador, 4 fámulos y el competente número de catedráticos: hoy reune 80 vecas.

La curia eclesiástica, cuyo gefe principal es el Sr. arz., se compone de la secretaría de cámara con secretario y 3 oficiales, de 1 provisor vicario general del arz., fiscal general, 1 notario mayor de relaciones, 2 mayores, 5 oficiales y 2 notarios receptores: el juzgado ecl. consta de un juez, 1 fiscal, 2 notarios mayores, 6 oficiales, 2 alguaciles y 3 notarios receptores: en el juzgado de testamentos hay un juez, con un notario mayor de relaciones, otro notario mayor y un oficial. El visitador general del arz. tiene un secretario, con un oficial mayor y 5 notarios contadores; el visitador general de monjas solo tiene un secretario y la colecturía general de misas del arz. un colector, un contador y el tesorero; hay un archivo general y 5 procuradores.

La cárcel, denominada la *Parra*, se halla dentro del palacio arzobispal, y finalmente sirve hoy de casa correccional eclesiástica el edificio en que estaba la congregacion de San Felipe Neri.

SEVILLA: tercio naval del departamento de Cádiz; comprende la prov. marítima de su nombre y las de Huelva y Sanlúcar de Barrameda. Su estension alcanza toda la costa desde Ayamonte, ó sea desde la desembocadura del r. *Guadiana* á la del *Guadalquivir*, si bien se interna por las márg. de este hasta Alcalá del Rio. Estas prov. se subdividen en distritos en esta forma:

TERCIO.	PROV.	DISTRITOS.	BANDERA.
Sevilla.	Huelva...	Ayamonte, Lepe, Cartaya, San Juan del Puerto, Moguer, Higuerita, Gibraleon é Isla Cristina.	Blanca, con dado azul en el centro
	Sanlúcar.	Sanlúcar, Rota, Jerez de la Frontera y Chipiona.	Azul.
	Sevilla...	Coria y Puebla junto á Coria, Sevilla, Subdelegacion de Alcalá del Rio y la del Tablazo.	Roja, con ribete amarillo.

En la cap. del tercio, que tambien lo es de la prov. y distr. de su nombre, reside la comandancia á cargo de un capitan de navío, con un ayudante y 2 oficiales: la capitanía del puerto la ejerce un capitan de fragata con un ayudante: hay un cabo de carpinteros de ribera, otro de calafates, un pro-hombre y 2 cabos de matrícula.

El juzg. de la prov. se compone del juez, que lo es el comandante del tercio, con asesor, fiscal, escribano y dos alguaciles. La contaduría la desempeña un comisario de guerra graduado, hay en fin, un director honorario del cuerpo de médicos de la armada y un ayudante graduado de embarco.

En los distintos puntos que abraza la costa de este tercio naval, si esceptuamos los distr., solo arriban embarcaciones pequeñas ó de cabotage.

La construccion en la prov. de Sevilla se hace en la orilla del *Guadalquivir*, no muy dist. del puente, si los buques son de menor porte, y los demas en el sitio llamado *Los Remedios*, en el barrio de Triana: en este punto se construyeron algunos de los vapores que hacen la travesía desde Sevilla á Cádiz, y los que desde este punto lo verifican á los puertos Real y de Sta. María: tambien se construyen algunas embarcaciones pequeñas en Coria del Rio, de cuyo astillero salió el ant. y hermoso vapor *El Coriano*. En Huelva y su playa se construyen buques grandes y pequeños en mayor número que en Sanlúcar; porque allí está mas próxima la madera y mas baratos los jornales.

La fuerza de hombres de mar, la construccion y pesca en todo el tercio aparece de los siguientes cuadros.

TERCIO NAVAL DE SEVILLA (*).

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas, correspondientes á este tercio.

PROVINCIAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS EN LAS TRES PROVINCIAS.													EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES												EN CONSTRUCCION.			
	PILOTOS.				Maestranza hábil.				Gente de mar.					De mas de 400 toneladas.		De 200 á 400 toneladas.		De 80 á 200 toneladas.		De 20 á 80 toneladas.		De menos de 20 toneladas.		Total de embarcaciones.					
	Segundos.	Terceros.	TOTAL.	Oficiales de mar.	Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.	Maestranza inhábil.	Patrones.	Marineros hábiles.	Marineros inhábiles.	Veteranos.	Total de individuos matriculados.	Embarcaciones.	Toneladas.	Embarcaciones.	Toneladas.	Embarcaciones.	Toneladas.	Embarcaciones.	Toneladas.	Embarcaciones.	Toneladas.	Embarcaciones.	Toneladas.	De 80 á 200 toneladas.	De 20 á 80 toneladas.	De menos de 20 toneladas.	Total de embarcaciones.
Sevilla.	8	23	31	20	25	13	38	12	72	599	10	1	783	»	»	2	510	9	1,113 1/4	60	2,537 1/4	163	1,019	234	5,179 1/2	1	1	1	3
Sanlúcar. . . .	»	1	1	17	15	12	27	»	165	761	25	»	996	1	420	»	»	2	162	61	2,297	193	1,350 3/4	257	4,229 3/4	»	»	»	»
Huelva.	»	1	1	1	117	27	144	»	187	1,826	139	»	2,298	»	»	»	»	1	152	80	2,781	382	2,690 1/4	463	5,624 1/4	1	6	4	11
En 1846. . . .	8	25	33	38	157	52	209	12	424	2,186	174	1	4,077	1	420	2	510	12	1,427 1/4	201	7,615 1/4	738	5,060	954	15,033 1/2	2	7	5	14

PESCA beneficiada por las matrículas de mar en la comprension de este tercio naval, en un año desde 1.° de junio de 1845 á igual dia de 1846.

PROVINCIAS.	PESCADO COGIDO.		SALADO.		CONSUMIDO EN FRESCO		FANEGAS DE SAL CONSUMIDAS.	EMBARCACIONES EMPLEADAS.	MATRICULADOS EMPLEADOS.
	Arrobas.	Valores.	Arrobas.	Valores.	Por pescadores.	Por consumo.			
Sevilla	8,599	122,341	»	»	1,034	7,565	»	20	60
Sanlúcar.	34,700	352,155	»	»	6,720	27,980	»	35	350
Huelva.	159,913	1.626,226	150,370	1.598,840	971	8,572	11,344 1/4	94	605
Total.	203,212	2.100,722	150,370	1.598,840	8,725	44,117	11,344 1/4	149	1,015

El número de embarcaciones y matriculados, ocupados en la pesca en la prov. de Sevilla, lo es por temporadas en el r. *Guadalquivir*, solo desde Alcalá del Rio hasta Sanlúcar de Barrameda: en los meses de noviembre y enero no hubo pesca por causa de las nieves y avenidas. Los artes que se usaron fueron aljarifes, trasmayos, cucharas, palangres, labados y corrales: la clase de pescado albures, anguilas, barbos, róbalos, sabalos y sollos. En la de Sanlúcar se pescó con parejas de bou, cazonales, labadas y jábegas, y se cogieron pescadillas, brecas, lenguado, salmonetes, asedias, sardinas, corbinas y cazones. Y en Huelva se pescaron merluzas, corbinas y cazones, róbalos, doradas, pargos, caballas, atunes y sardinas; habiendo usado jábegas, cazonales, palangres, pichates y labadas.

SEVILLA: prov. interior, aunque muy bien podria considerársela como litoral por su inmediacion al Océano, y por la facilidad con que se comunica con este mar por medio del caudaloso r. *Guadalquivir*. Es una de las tres en que está dividido el antiguo reino de Sevilla: en lo civil y administrativo es de primera clase: en lo judicial depende de la aud. terr. de su nombre: en lo militar de la c. g. de Andalucía: en lo marítimo corresponde al departamento de Cádiz; y por último en lo ecl. al arz. de Sevilla, esceptuando la abadía *vere nullius* de Olivares, enclavada en su terr.

(*) **Continuamos baciendo uso de los datos de 1846 por guardar armonía con los departamentos y tercios que hemos publicado, y porque la última Guia de Marina no trae tantas noticias como á la que nos referimos.**

Situacion. Se halla sit. al S. de la Península á los 36° 9′ 32″ y 38° 50′ 27″ lat., y los 0° 58′ 12″ y 2° 37′ 15″ de long. occidental del meridiano de Madrid. La superficie de la prov. de Sevilla es de 299 leg. cuadradas; su mayor long. de N. á S. de 26 leg. de 20 al grado, y su mayor lat. de E. á O. de 24 1/2 leg., medidas en línea recta. Segun otros datos que tenemos á la vista, cuenta su superficie 258 leg. cuadradas de 20 al grado, distribuidas en las porciones siguientes: 96,000 aranzadas que ocupan los edificios, rios, arroyos, caminos y pedregales; 120,600 id. de arbolado mas ó menos útil; 316,062 id. de deh. ó tierras de solo pasto; 19,617 id. de viñas; 8,300 id. de huertas; 332,786 id. de olivares, y 792,665 id. de tierras de labor: cuyas cantidades componen un total de 1.686,030 aranzadas cuadradas de terreno.

Consta la prov. de Sevilla de los 12 part. jud. (*) que se marcan en la escala de dist.; y de 96 ayunt., 4. c., 92 v., 33 l. y ald., considerable número de grandes cas., que muy bien pudieran llamarse poblaciones; multitud de cortijos, y muchos desp. Las dist. que median entre dichos part. y las que de los mismos hay á la corte, aparecen en el siguiente estado.

Part. jud.	SEVILLA, cap. de prov. civil y marítima, dióc., aud. c. g. y...	Alcalá de Guadaira.	Carmona.	Cazalla de la Sierra.	Ecija.	Estepa.	Lora del Rio.	Marchena.	Moron.	Osuna.	Sanlúcar la Mayor.	Utrera.
Alcalá de Guadaira.	2											
Carmona.	6	4										
Cazalla de la Sierra.	12	12	11									
Ecija.	15	13	9	13								
Estepa.	17	15	13	18	5							
Lora del Rio.	9	8	4	6	7	12						
Marchena.	9	7	4	14	7	8	8					
Moron.	10	8	7	17	10	8	11	5				
Osuna.	14	12	9	16	5	3	8	5	5			
Sanlúcar la Mayor.	3	5	9	20	18	20	12	12	13	18		
Utrera.	5	3	6	17	13	13	10	6	5	10	8	
Madrid.	95	93	89	93	80	85	87	87	90	85	98	93

Clima. Se resiente esta prov. como generalmente sucede en Andalucía, de la falta de lluvias, consecuencia, entre otras causas, de la disminucion de los bosques y grandes arbolados: verdad que se han plantado muchos olivos, pues el cultivo de esta planta ha aumentado considerablemente; pero este árbol es de poca talla y no atrae con tanta energía los vapores acuosos, que nadan en la atmósfera, como los pinos, las encinas y otros análogos. El estado de enrarecimiento y sequedad de la atmósfera da origen á que el barómetro marque una gran parte del año, 27 pulgadas, líneas mas ó menos; algunos dias de invierno suele estar algo mas bajo, y en primavera y verano es frecuente que se eleve mas allá de aquel límite. Los dias lluviosos no llegan á la cuarta parte de los del año por punto general, incluyendo en ellos todos los que se observen, aunque el agua sea muy corta: los de lluvia mas ó menos seguida y abundante puede asegurarse que no pasan de 50 á 60 por término medio, cuando el año es húmedo, y que no esceden probablemente de 30 á 35 cuando es seco. En verano no llueve casi nunca, si no ocurre alguna tormenta de corta duracion, pues rara vez son intensas en este pais, particularmente en las llanuras. Si en agosto se presenta una de ellas, ó en los primeros dias de setiembre, cuando la vegetacion del olivo ha sido algo tardía, y llueven solo gotas mas ó menos gruesas, cada una que cae sobre una aceituna da origen al desarrollo de un gusanillo, que la corroe y hace desmerecer este precioso fruto: si llueve bien y se lava la aceituna, no hace tanto daño generalmente, aunque siempre la fermentacion, producida por la humedad y el calor de la estacion hace picar la aceituna: las lluvias posteriores á dicha fecha son beneficiosas para esta planta. Empero, como se observa en la naturaleza una especie de equilibrio, que se ha llamado ley de las compensaciones, la vid padece, si llueve antes de recoger su fruto en setiembre para vendimiarlo, se abren las uvas, y el vino no es de tan buena calidad. Generalmente ocurren lluvias mas ó menos abundantes hácia el equinoccio de otoño y mas frecuentemente algunos dias despues, razon porque el pueblo conoce el temporal de vientos y aguas que se observa en esta época del año, con el nombre de Cordonazo de San Francisco. Si son abundantes las aguas, proporcionan la ventaja de que puedan empezarse las faenas agrícolas; algunos las hacen tambien, principalmente los que desean obtener cebadas para venderlas en berza, aunque la tierra no esté tan empapada de agua como se necesita para las grandes labores. Los inviernos y primaveras, son secos en su mayoría, respecto á las necesidades del pais, pues la elevacion de la temperatura es tal, como indicaremos mas abajo, que evapora con facilidad las aguas procedentes de lluvia, cuando estas no han sido muy abundantes: hay algunos pocos años que sale el rio de madre varias veces y abrazan sus aguas mas ó menos estension de las tierras bajas circunvecinas, lo cual procede á ocasiones, no solo de la cantidad de aguas que ha llovido, sino del derretimiento de las nieves de las altas montañas, donde tienen sus fuentes el *Guadalquivir* ó algunos de sus afluentes, por sobrevenir el temporal de aguas en primavera, en que naturalmente se verifica el deshielo en estos climas, ó por otras causas estrañas á este lugar. Algunos otros años ocurre que no llueve nada ó casi nada en dos meses ó mas del invierno ó primavera, (tal ha sido el de 1848 á 49) y se presentan las aguas casi todas seguidas. Si la sequía es en invierno y las lluvias aparecen en primavera, perjudican á las cosechas, especialmente de los cereales tempranos, siendo á veces mas sensible la falta de paja, que la de grano. Pocos años se cuentan, en que las grandes lluvias vienen por junio, cuando ya están segados muchos cereales, y esto es un mal de consideracion para la agricultura. Generalmente llueve menos de lo necesario; y si se estableciera el sistema de canales de riego, tan conveniente en todas partes y mas en estas prov. meridionales, y se procurara, por los medios que la ciencia reconoce como útiles, atraer las nubes y proporcionar sus naturales consecuencias, seria muy distinta la produccion agrícola de Andalucía, y no se verian defraudadas las esperanzas del labrador con tanta frecuencia. Nunca se clamará lo bastante por esta mejora material, que haria progresar considerablemente la riqueza de este pais, agrícola por escelencia, redundando eficazmente sobre la general del reino.

Rarísima vez nieva en esta prov., particularmente en las llanuras y terrenos bajos; en las sierras de la parte setentrional, es algo mas comun, y siempre en corta cantidad; refiriéndose todavía, como un prodigio, la gran nevada que ocurrió por los años de 1821 á 22, la que no tenia seguramente mas de cuatro á seis pulgadas de espesor. Las escarchas son repetidas y abundantes: tambien concurren granizadas, que suelen ocasionar graves daños á los campos; si bien, no siendo el pais muy acometido de tormentas, son

(*) **El de Sevilla está dividido en 4 juzgados de primera instancia.**

menos frecuentes, y ni tan estensas y duraderas, como se refieren de otros.

La temperatura de esta prov. es elevada, en algunos puntos superior á la de latitudes iguales del hemisferio boreal, A la manera que en Méjico se dividen las tierras en calientes, templadas y frias, segun su elevacion sobre el nivel del Océano, su distancia de las costas y otras circunstancias modificadoras de los climas físicos, podrian dividirse tambien en la prov. de que tratamos. Las tierras bajas ribereñas del *Guadalquivir* y sus afluentes, que se llaman vegas en el pais, son las mas cálidas. Suele marcar el termómetro de Reaumur de 25° á 30° sobre cero en verano, y algunos dias en que corre el viento solano, principalmente los llamados de *recalmones*, se eleva dos ó tres grados mas á medio-dia. Ecija y su campiña es probablemente el punto donde la temperatura es mas alta, lo cual la ha grangeado el dictado de la *Sarten de Andalucia*. Sevilla y sus contornos y todos los puntos bajos disfrutan de una temperatura casi tan alta como Ecija: el término medio es de 24° á 28° sobre cero, y es tal la constitucion atmosférica del pais, que los años frescos son achacosos á enfermedades. Por las tardes se nota generalmente un viento mas ó menos fuerte del lado de O., de SO. ó del NO. que refresca la atmósfera y sirve para aventar las parvas en las eras, cuyo fenómeno conocen los naturales con el nombre de *marea*. En los inviernos rara vez baja el termómetro á cero por las mañanas: por término medio es la temperatura de 3° á 6° sobre cero por las mañanas y de 7° á 12° á medio dia: á prima-noche no es tan baja la temperatura como por las mañanas. El otoño y la primavera guardan un medio entre estos dos estremos. El primero es mas húmedo generalmente que la segunda, ya por las lluvias mas frecuentes en aquel, ya por las nieblas que se suelen notar en las inmediaciones de los rios por las mañanas, y que el sol deshace en el mayor número de casos. Las primaveras son mas frescas cuando llueve bien, que en las secas, como es consiguiente: la temperatura media es de 15° próximamente hasta 18° ó 20° que llega por mayo. (Entiéndase que estas temperaturas son al aire libre y á la sombra). Los terrenos elevados ó de sierra ofrecen generalmente tres á cuatro grados de diferencia con las llanuras bajas de que hemos hablado, en todas las estaciones: pocos son los dias en que hace mas frio ó mas calor, que el indicado, y si sucede, particularmente el calor, rara vez es duradero, y suele variar en el mismo dia, pues es frecuente que despues de un dia casi tan cálido como en las llanuras, se presenta desde el ocaso del sol una temperatura tan fresca, que necesitan los hab. usar alguna ropa de abrigo.

Las tormentas son poco frecuentes en las llanuras, y algo mas en las sierras: aunque predomina la sequedad en la atmósfera, lo cual favorece tanto la acumulacion de la electricidad, con todo, se presenta pocas veces aquel meteoro y muchas de las que tiene lugar, viene acompañado de una lluvia fuerte y seguida; habiéndose observado que son mas comunes en agosto, setiembre y los meses de mayor frio.

Respecto á terremotos, se cuenta esta prov. entre las mas favorecidas por la naturaleza, principalmente la parte baja; pues á mas de ocurrir con poca frecuencia, son leves oscilaciones del terreno, que pasan con rapidez y que casi nunca tienen funestas consecuencias.

Vientos. El viento que mas estragos causa en la salud y en las plantas es el que llaman *solano* en el pais, ó sea el de Levante ó E.: en invierno es generalmente seco, frio y de bastante velocidad á veces; cuando corre con alguna inclinacion al S., ó sea el ESE. ó SE. es frecuente que acarree lluvias, rara vez muy constantes, sino de chubascos, como dicen los naturales; pues como pasan las nubes con rapidez, arrebatadas por el viento, se fijan poco sobre el terreno, hasta que la atraccion de las montañas las detiene, ocasionando el que la lluvia sea mas seguida en los terrenos elevados. Cuando el solano es duradero en invierno, tambien suele acarrear alguna lluvia; en primavera es cálido y seco, dando orígen á que se acelere la granazon de los cereales, quedando en su consecuencia muchos granos sin desarrollarse, si sucede el dicho viento, cuando estan atrasados, y otros se secan antes de tiempo, produciendo por lo tanto menos pulpa ó fécula segun sea del que se trate: el endocarpio y todas las diversas partes que constituyen el pericarpio (tomada esta palabra en su acepcion general) se reseca y encogen y las semillas son semejantes á los hombres, á quienes los vicios han conducido á una vejez prematura: este fenómeno es mas positivo y de peores consecuencias, cuando hay la desgracia de que el viento tenga poca velocidad, pues entonces sube la temperatura casi repentinamente 4, 6 y á veces mas grados, ocasionando un calor sofocante, que suele destruir en tres dias las esperanzas del labrador. El arbolado, si está en flor, padece tambien considerablemente; las violentas sacudidas que imprime á las ramas hace caer muchas flores, ó dispersa el polen fecundante de las que permanecen unidas á la planta; motivo que amengua la produccion, entre otras del olivo. Sin embargo, no es por fortuna el viento dominante el solano, aunque no deja de observarse en primavera y verano; es mas frecuente en estas estaciones y en el otoño el SE. y el SO. que refrescan la atmósfera, y proporcionan una temperatura moderada: ademas el último y el de O. cuando suceden en mayo y principios de junio, favorecen la granazon de los cereales, ya porque la permiten verificarse con despacio, ya por el movimiento suave que producen á las plantas cuando son de una violencia moderada. El viento S. ó SE. en invierno y primavera acarrea generalmente lluvias; con el primero son mas seguidas, y de las que llaman *temporales*; mas por desgracia, no son tan frecuentes, como necesita el pais. En el invierno es temible, y sucede con alguna frecuencia, la presentacion de los vientos N. ó NE. por la frialdad que proporcionan, y las escarchas que motivan; pues estas últimas *queman* las frutas pendientes, como la naranja, por ejemplo, reduciendo mucho la cosecha de este fruto, tan interesante en esta prov., y haciéndolo de mala calidad, cuando son muy continuadas. En cambio hacen crecer las raices del trigo y otros cereales, pues no siendo tan fácil que el tierno vástago traspase la corteza de la tierra endurecida por las escarchas, se verifican los esfuerzos de la vegetacion hácia abajo, digámoslo así, y á mayores raicillas, sucede el que se alimente la planta mas tiempo, estrayendo la humedad de la tierra de mas profundidad; si la planta está ya fuera de la superficie terrestre, suele sufrir un efecto análogo al de las frutas; pero en cambio ahija mas, y derretidas las escarchas por el sol fuerte de estas latitudes, impregnan la tierra de humedad y esta sostiene la vegetacion, aunque las lluvias no sean tan frecuentes en esta estacion. El rocio, que tambien es abundante en estos climas, sustituye á las lluvias hasta cierto punto, como sucede en la costa O. de Africa y la América del Sud.

Salubridad. No puede tampoco quejarse la prov. de haber escapado mal en la reparticion de los males, ya que en la de bienes ha sido tan favorecida por el Criador: pocas prov. de la monarquia son tan sanas como la que nos ocupa. Para proceder con alguna claridad, escusando los detalles científicos en cuanto sea posible, debemos hablar con separacion de la cap. y los grandes centros de pobl., y de las localidades pequeñas rurales, pues la constitucion y costumbres de sus hab. son distintas.

Pueden considerarse las enfermedades como *endémicas*, hijas de una causa inherente á la localidad en que se observan epidémicas, consecuencia de alteraciones atmosféricas, de los alimentos, aguas, que obran á la vez sobre muchos individuos; *contagiosas*, que se trasmiten por contacto mas ó menos íntimo, y *esporádicas* ó accidentales, que son resultado de las influencias estacionales, del abuso de los alimentos, bebidas ó cualquiera de los agentes modificadores de nuestra naturaleza.

No puede decirse con rigorosa exactitud que exista ninguna enfermedad endemica en esta prov.; solo en alguno que otro pueblo pequeño se observan algunos años fiebres intermitentes, efecto de los miasmas pantanosos, pues cuando ocurren las lluvias tardías ó en algunas avenidas del *Guadalquivir* suelen quedar en varios puntos aguas estancadas, que se descomponen y evaporan con el calor fuerte de verano, dando orígen al mal indicado; pero ni esto sucede todos los años, ni tiene lugar, cuando ocurre, sino en muy corto número de terr. En la cap. y en las otras grandes pobl. se observan los padecimientos del sistema nervioso, la tisis pulmonar, las escrófulas, la raquitis, ¿pero son por ventura efecto de causa especial inherente al suelo y estraña á cualquiera otra poblacion? No ciertamente. El refinamiento de las costumbres, los vicios que minan las constituciones

mas robustas y siegan en flor tantas otras[1], si son algo débiles, el uso exagerado de los corsés en muchas jóvenes. en suma, multitud de causas reasumidas todas en las palabras *civilizacion*, *cultura* y sus consecuencias, son las productoras de aquellos males, que muy lejos de ser peculiares á Sevilla, Ecija y otros pueblos grandes de la prov., son comunes á todos los grandes centros de pobl. del mundo, y estan en proporcion directa de esta misma, donde son mas abundantes los medios de gozar y los de destruirse. No son, pues, enfermedades endémicas de las grandes pobl. aquellas, aunque se padecen con tanta frecuencia.

Respecto á las enfermedades epidémicas casi lo mismo puede decirse. Algunos años, pocos en verdad, suele presentarse una constitucion catarral en invierno ó primavera, que da origen á males epidémicos de la misma índole: tal ha sido el catarro conocido con el nombre de la *gripp*, que á aparecido á la vez en toda España, y de que se han resentido lo mismo las grandes que las pequeñas pobl., siendo mayor el número de los atacados en la cap. y pueblos grandes, y mas variable el grupo de fenómenos que han presentado, efecto de la constitucion impresionable y delicada de sus hab., mucho mas susceptible de ser modificados por cualquier causa que los campesinos, pues su sensibilidad es mas esquisita, su vida y costumbres muy diversas, y son materia mas dispuesta para conmoverse por las alteraciones atmosféricas. Tambien suele ocurrir en verano y otoño una epidemia de fiebres intermitentes, que reinan simultáneamente en toda la prov.. y que coinciden ó son consecuencia de haber sucedido grandes lluvias en primavera, mayo y junio. En los pueblos pequeños se agrega á esta causa de influjo general, el abuso de las frutas, la mala calidad de las que come el proletario, pues las mejores son para los que pueden pagarlas ó para traerlas al mercado de la cap. ú otros grandes pueblos, donde obtienen mejor venta, el dormir al raso, sea por exigirlo asi las faenas agrícolas, sea por el gran calor que se esperimenta en las pequeñas habitaciones de los pueblos, sea solo por costumbre; lo cual es sumamente perjudicial, entre otras causas, por la humedad que producen las grandes rociadas; y por último, el beber agua de pozo, ya porque no hay otra en algunos parages, bien porque la desidia hace que no vayan mas lejos á traerla de fuente. Estas son las principales causas de que en los pueblos haya mayor número de intermitentes que en las c., de que se presenten antes, sean mas resistentes á todo plan de curacion, y tengan peores consecuencias. La mayor parte de estas circunstancias unidas á la alimentacion de que se sirve el jornalero de campo, existe todos los años; y por esto en todos ellos hay algunas fiebres intermitentes en los pueblos y en los arrabales y barrios pobres de la cap.; pero no reinan epidémicamente, sino cuando se asocian las lluvias de primavera, y sus consecuencias entre otras el perderse casi toda la fruta, y ser la que queda de mala calidad. Tambien suele haber epidemias de viruelas, sarampion, escarlatina y otras erupciones análogas.

Las enfermedades contagiosas que se padecen en la prov. son las sífilis en todos sus grados, la sarna, el eczema y otras enfermedades de cutis, que se perpetúan, no solo por el contagio directo, sino por la generacion. Las 2 primeras que hemos indicado son las principales enfermedades contagiosas que se esperimentan: el eczema, el impétigo y otras cutáneas son mucho menos trasmisibles por contacto, aunque tambien se verifica en algunas ocasiones; su trasmision hereditaria y la de las demas de cutis en muchos casos, unas veces es íntegra sin variacion, y degenerando otras de su carácter primitivo, producen con harta frecuencia las escrófulas, la raquitis y una disposicion á la tisis, si no la tisis misma, que tienen las mas funestas consecuencias para el individuo y para la sociedad en que vive.

Por último, las enfermedades esporádicas ó accidentales son muy variables: en invierno ocurren afecciones catarrales, reumáticas, paralisis y apoplegias completas, aunque estas son raras, y enfermedades de pecho: en las sierras son mucho mas graves y frecuentes las pulmonias y pleuresias que en las llanuras. En primavera predominan las erupciones agudas, como sarampion, escarlatina, viruelas, con particularidad en los pueblos de campo, roseola, miliar, eritema y erisipela; las calenturas inflamatorias y meningogástricas de Pinel, cuando se acerca el verano, empezando muchas de ellas por un aparato catarral á veces. Tambien suceden con menos frecuencia inflamaciones membranosas viscerales; se exasperan las erupciones crónicas, y hay bastantes estados pletóricos. La causas de que la viruela haga todavia grandes estragos, reinando algunos años epidémicamente, segun unos, siendo contagiosa á la vez, como piensan otros, y pudiendo decirse lo mismo de las otras erupciones agudas, son: primera, que no se estiende con la rapidez que era de desear, la vacunacion: la academia de medicina y cirujía de Sevilla la administra gratis en su establecimiento todos los años, y son poquísimos los niños que concurren á obtener este beneficio; los que le reciben rara vez vuelven para que sean reconocidos sus hijos, y se vea si la pústula ha presentado todos los caracteres de legítima, pues está observado que degenera, y deja de ser preservativo el grano, dentro de un plazo variable; raro es el que se presta á que se estraiga directamente el pus vacuno del niño para trasmitirlo á otros, y hay que hacerlo con los que quieren complacer á los socios, viniendo á pagar en la misma moneda el beneficio que reportaron, sin poder escoger, como sucederia si volvieran todos, el grano mejor desarrollado. Ademas recoge pus en cristales la misma corporacion, y lo envia á todos los ayunt. ó subdelegados de su distrito que se lo piden, que no son á la verdad tan numerosos como debiera y pudiera serlo, pues á nadie se le niega mientras lo hay: si algun año se ha concluido, es por volver muy pocos niños á que se le estraiga despues de vacunados, que es otro de los males que esa incuria de los padres acarrea. Segunda, que no se renueva con tanta frecuencia como debiera, el pus genuino tomado de la vaca: el Gobierno lo pide todos los años á la sociedad Jenneriana de Londres, y envia á la de Sevilla y á las demas corporaciones médicas y de otro género que lo pidan, ya cristalitos ya unas puntas de marfil impregnadas de pus, que rara vez se consigue desarrollar, ó porque es antiguo ó por otras causas estrañas á este lugar; solamente cuando han venido las pústulas secas, ó alguna vez que esta corporacion ha podido obtener pus líquido puro, encerrado en un pequeñito frasco de cristal, ha logrado refrescar el pus, que circula por todo el distrito académico (las dos prov Estremeñas, la de Sevilla, Huelva y Córdoba). La consecuencia necesaria, de esto es bien clara, si se tiene en cuenta que degenera conforme hemos indicado mas arriba. Tercera, que la vacunacion está confiada al que quiere practicarla, en la gran mayoria de los casos, siendo en mucha parte sangradores, barberos y hasta mujeres en alguna ocasion; quienes la practican pocas veces son los profesores de la ciencia de curar; verdad que la operacion es sumamente sencilla, pero no es indiferente el modo de estraer y poner el pus para la seguridad del éxito y la mayor conservacion posible de su pureza; ademas, si las pústulas degeneran, si hay vacuna verdadera y falsa, cuya distincion algunas veces exije pericia y práctica, es claro que personas ignorantes no han de saber hacerla; vacunan mal y con cualquiera especie de pústula, y asi son ya muchos los que estando vacunados han sido invadidos por la viruela. ¿Seria esto asi si la vacuna hubiera sido verdadera? Posible es, y mas si es cierto, como algunos creen, que en varios casos no preserva la vacuna sino temporalmente, y de aqui la necesidad de la revacunacion; pero esta es cuestion que se agita hoy en la ciencia, y es por lo tanto estraña á este lugar. De cualquier modo, este abuso tiene funestas consecuencias, pues ademas de la indicada podemos añadir el descrédito de un preservativo tan eficaz y el arraigo de las preocupaciones vulgares, cada vez mas encarnizadas en contra de la vacuna. El vulgo, que en todas partes discurre lo mismo, atribuye á la vacuna todas las enfermedades que aparecen á veces á poco de haberse aplicado, por aquello de *post hoc ergo propter hoc*: si alguna vez tiene la razon, porque indudablemente la vacuna degenerada suele desarrollar un eczema ú otra erupcion cutanea; si la falta de cuidado en la eleccion de los granos, en el estado del niño que va á ser vacunado, en el modo de estraer y poner el pus, en todos los detalles, puede contribuir á desarrollar algunos padecimientos, ¡con cuánta mas razon no sucederá cuando manos imperitas se encargan de manejarle! Véase, pues, de donde procede que todavia haga la viruela estragos que no debiera hacer ya, en las prov. de que tratamos.

En verano suceden padecimientos de vientre y de caracter bilioso; calenturas, vómitos, diarreas, cólicos, el cólera-morbo esporádico, aunque los casos son en cortísimo número, irritaciones en fin, de diversa índole, pero en las que reluce casi siempre el aparato bilioso. Alguna vez en junio y julio y aun algo antes ó despues, ocurren enfermedades catarrales, y mayor número de afectos de pecho, que en el invierno, cuando las primaveras son húmedas y frias. Desde julio ú agosto aparecen en los pueblos fiebres intermitentes, efecto de las causas que hemos indicado, y todo el verano ocurren en ellos varios casos del que llaman *tabardillo*, que es ó una fiebre biliosa intensa, ó bien una gastro-entero-encefalitis, ó bien la fiebre tifoidea, ó la adinámica, pues toda enfermedad aguda con fiebre alta la llaman tabardillo. Desde setiembre son mas graves todos los males que sobrevienen, sin que dejen de ser de índole parecida, pues el otoño ofrece, segun sea, enfermedades de las que han tenido lugar en otras estaciones. Sobre todos perjudica á los tísicos y consuntos, porque rara vez sobreviven: á las fiebres intermitentes, porque se hacen tenaces y refractarias á todo; á las agudas, pues aparecen con mas frecuencia las tendencias atáxicas ó adinámicas, y á los que padecen dolores reumáticos, artítricos, osteocopos ó de otro género. A pesar de la clasificacion hecha por estaciones, no se observa regularidad constante en la aparicion de los males; hijos ellos de constituciones atmosféricas accidentales y variables, de la accion de causas que obran del mismo modo en todos los meses del año, se presentan siempre que se reunen las condiciones conducentes á su desarrollo; la estacion es en nuestro juicio, uno solo de los elementos ó datos del problema.

Las enfermedades en la gente del campo son más agudas, mas enérgicas, pero mas francas en su marcha y mas regulares, que en las c., especialmente la cap.: las leves, son fácilmente dominadas por los esfuerzos de la naturaleza, y pocas veces necesitan recurrir al médico para que ayude á combatirlas; las graves, por el contrario, suelen ser mas graves que sus análogas de la c.; pero la regularidad de su marcha mucho mas constante y la robustez individual favorecen mucho el buen éxito. En la cap. ademas de ocurrir todas las enfermedades de los pueblos en mucho menor número proporcionalmente, hay el inmenso cúmulo de afecciones nerviosas, que complican, enmascaran y trastornan casi todas las demas; la sifilis, las enfermedades de cutis y otras que si bien se observan en los pueblos, son mucho mas limitadas en número, y que forman reunidas y mezcladas esa fisonomía especial médica de los pueblos grandes y cultos, que es preciso estudiar en ellos mismos, y que los asemeja tanto bajo este aspecto.

Término y confines. Varias han sido las divisiones que se han hecho en distintas épocas del terr. español: segun el proyecto de 1809, dividiendo la Península en departamentos, se designaba á la prov. de Sevilla con el nombre de departamento del Guadalquivir Bajo, y con arreglo á él confinaba por el N. con el departamento del Guadiana y Guadajira; por el NE. con el del Guadalquivir y Guadajoz, cuyos límites coincidian con los de los antiguos reinos de Sevilla y Córdoba, con solo la diferencia de que aquellos terminaban entonces al S. de Peñaflor, y despues al N. de esta misma pobl. en el punto donde confluye el r. *Genil* con el *Guadalquivir*, siguiendo luego la direccion del *Genil* hasta pasado Ecija; por el SE. con los departamentos del Salado y del Guadalete, cuya línea de demarcacion venia desde dicho último punto hácia el SO., atravesaba entre Osuna y Marchena, al S. de los Molares, N. de Moron, al S. de Utrera, y pasando entre los Palacios y las Cabezas de San Juan iba á buscar las orillas del *Guadalquivir* que seguia hasta su desembocadura en el mar; por el SO. con el Océano, y por el O. con Portugal.

En el año de 1810 fue decretada por el Gobierno intruso de José Napoleon otra nueva division del terr. por prefecturas, segun la cual se dividia la prov. de Sevilla en las tres subprefecturas de Sevilla, Ayamonte y Aracena con una superficie de 536'8 leg. cuadradas de 20 al grado, residiendo el prefecto en aquella cap.: el térm. de esta prefectura confinaba por el N. con la de Mérida, y la línea que las separaba partia desde un punto sit. entre Guadalcanal y Alanis; seguia al S. de Guadalcanal, de la Puebla del Conde y de Arroyos Molinos que pertenecian á la prefectura de Mérida; al N. de Alanis, del Real de la Jara, de Sta. Olalla, de Cala, de Cañaveral de Bodonal, de Segura y de Fregenal correspondientes á la prefectura de Sevilla; y continuando al S. de Oliva, de Barrancos, de Negrita y de Sombral, encontraba al fin las fronteras de Portugal en el r. *Chanza*. Al NE. con la prefectura de Córdoba, partiendo la línea divisoria del mismo punto que la anterior entre Guadalcanal y Alanis; se dirigia hácia el SE., pasaba al N. de Alanis, de San Nicolás del Puerto, de Constantina, de las Navas, de la Puebla de los Infantes y de Peñaflor, que quedaban comprendidos en la prefectura de Sevilla; encontraba el *Guadalquivir* en la embocadura del *Genil*, y seguia la direccion de este último r. hasta pasado Ecija en el sitio en que el r. *Salado* se une con el *Genil*. Al SE. con las prefecturas de Málaga y Jerez, y la línea que separaba la prefectura de Sevilla de la de Málaga empezaba en el punto donde el *Salado* se incorpora con el *Genil*; se dirigia hácia el SO., pasaba entre el Palmar y las dos lagunas de Ayala y de Calderona, entre Marchena y Osuna, entre Arahal y Puebla de Cazalla, terminando en la mitad del camino que conduce de Arahal á Moron: los límites entre las prefecturas de Sevilla y de Jerez los determinaba una línea que partia desde el citado último punto; pasaba al S. de los Molares, de Utrera, de la Venta, de Oran y del Peleon que correspondian á la prefectura de Sevilla; al N. de Moron, del cort. de Pescoral y de los Palacios pertenecientes á la prefectura de Jerez, encontraba al fin el *Guadalquivir*, y lo seguia hasta su desembocadura en el mar. Al SO. con el Océano; y por último al O. con el reino de Portugal.

En la division del terr. de la Península hecha por las Cortes en el año de 1822, su límite occidental principiaba en la costa del mar en la torre de la Higuera, pasando al O. de Ntra. Sra. del Rocio; al E. de Hinojos, Alcalá de la Alameda y Chucena, á cortar los arroyos *Carallon y Chardachon*, y al E. de Escacena del Campo: continuaba despues por el O. de Aznalcollar y el Madroño; se inclinaba al E. por encima del Castillo de las Guardias; cortaba la ribera de Huelba, y se dirigia al NE. á pasar al E. de Sta. Olalla y Cala, marchando por el O. del r. *Culebrin* hasta su nacimiento. El límite setentrional empezaba en este punto, y siguiendo al E. pasaba al N. de Uña, Pallares y Fuente del Arco, al S. de Aillones y N. de Azuaga hasta la sierra inmediata. Aquí tenia principio el límite oriental que seguia al SE. pasando por el cerro de la Calaveruela, cabeceras de las riberas del Guesna, Galapagar, Giralbascar y arroyo *Retortillo*, dirigiéndose por este arroyo á cortar el *Guadalquivir* en su confluencia con el *Genil*: desde este punto continuaba á pasar al O. de la Luisiana y Palmar, al E. de Pozo-Ancho, Herrera y la Salada, y al N. de Casariche para terminar en el límite N. de Málaga, al NE. del pueblo de la Alameda. El límite meridional iba desde este sitio al SO. por el orígen del r. *Guadajoz*, pasando al O. de Fuente de Piedra y por la sierra de Yeguas; seguia al O. de Almargen y Cañete la Real y por las cabeceras del r. *Corbones*; se dirigia al O. pasando al N. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna, por entre el arroyo *Montellano* y r. *Guadalete*, y por entre los pueblos de Montellano y Puerto-Serrano; continuaba por la torre arruinada de Gibalbin; pasaba al N. de Villamartin y Espera, y dirigiéndose luego por la márg. der. del arroyo *Romanina* hasta el brazo E. del *Guadalquivir* en la isla mayor, marchaba por la ribera der. de este r. hasta el mar, cuya costa seguia por las torres de San Jacinto, Salabal, Carbonera y la Higuera.

Finalmente, en la última division terr. establecida por decreto de 30 de noviembre de 1833 se dieron á la prov. de Sevilla, con muy ligeras escepciones, los mismos límites que tenia por la mencionada division de 1822, confinando hoy en su consecuencia, por el N. con la prov. de Badajoz; por el E. con la de Córdoba; por el S. con las de Málaga y Cádiz, y por el O. con el Océano y la prov. de Huelva. Su límite O. empieza en la desembocadura del caño de las Rosinas, sigue pasando al E. de Ntra. Sra. del Rocio, de Hinojos, de Alcalá de la Alameda, de Chucena y de Carrion de los Céspedes; corta los arroyos *Carallon y Chardachon*, y sigue al E. de Escacena del Campo; continua despues por el O. de Aznalcollar y el Madroño, se inclina al E. cruzando por encima del Castillo de las Guardias, corta la ribera del

Huelva, y con direccion al NE., pasa al E. de Sta. Olalla y Cala, á buscar el r. *Culebrin*, cuyo curso sigue hasta su nacimiento. El límite N. principia en este punto, y sigue hácia el E. por el S. de Uña, de Fuentes del Arco, de Valverde, de Llerena y de Azuaga, hasta encontrar el confin de la prov. de Córdoba en la sierra inmediata. El límite E. empieza en esta sierra, sigue por junto á Peñaflor que queda con su térm. para Sevilla; atraviesa el *Guadalquivir*, dejando á Palma y su térm. para Córdoba; continua por el límite ant. de ambas prov. hasta mas arriba de Miragenil, encuentra al r. *Genil*, y sigue el curso de este r. hasta Benameji, en donde termina. El límite S. empieza en la orilla izq. del *Genil*, y sigue por el NO. de Alimanes, Rincon, Alameda, Fuente de Piedra, Sierra de Lleguas, Teva, Almargen y Cañete la Real, quedando todos estos pueblos para la prov. de Málaga; continua luego por las cabeceras del r. *Corbones*, dirigiéndose al O. por el N. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna, el arroyo *Montellano* y r. *Guadalete*, y por entre los pueblos de Montellano y Puerto Serrano; sigue despues por el N. de Villamartin, tocando la torre arruinada de Gibalbin, y se dirige al arroyo *Romanina*, por el cual corre hasta encontrar el brazo oriental del *Guadalquivir*, cuyo curso sigue hasta el caño de las Rosinas, punto de donde habia partido.

Territorio. El conocimiento de las sustancias minerales que se encuentran en los terrenos comprendidos entre los lim. de la prov. de Sevilla, es de tanto mayor interés cuanto se refiere á una seccion de la Península, en la cual sus circunstancias especiales permiten el desenvolvimiento de las producciones mas útiles para satisfacer las necesidades del hombre, y tan abundantes como en el pais mas favorecido por la naturaleza.

Este resultado es el consiguiente á las condiciones físicas, á la topografía, y de la geografía física de la prov. de Sevilla; y si la riqueza mineral de un distr. cualquiera es en la vida presente de las naciones modernas la base mas segura de su poder ind., de su valor artístico y de su futura grandeza, crecerá esta sin medida cuando se apoye en el cimiento indestructible de la abundancia de los artículos de primera necesidad, y en un pais en el cual la pobl. aplicada á la ind. encuentre en los prod. de la tierra cuanto haya menester para su subsistencia. La prov. de Sevilla produce cereales, carnes, aceite, vino, lanas ect., abundantísima y para esportar fuera de su terr.; la prov. de Sevilla cuenta en su distr. con el hierro del Pedroso, con la hornaguera de Villanueva del Rio; y para que nada falte á su porvenir el *Guadalquivir* la enlaza con el Océano. ¡Feliz pais, si la pobl. activa y trabajadora, si un Gobierno ilustrado y protector sabe aprovechar tantos elementos de prosperidad acumulados en esta prov., tan mimada por la Providencia!

Mas al apreciar la riqueza mineral de este distr., muy provechoso será proceder á su estudio, en el que no tendriamos que ocuparnos con tanta estension, si en España como en otras naciones se tuviera un exacto conocimiento de la naturaleza de sus terrenos. Hay, es verdad, estudios parciales aislados de ciertos distr.; pero falta mucho que hacer en este camino, y aun no se conoce el trazado de los grandes accidentes, ni los detalles de la constitucion mineralógica y geológica de nuestro suelo.

Por otra parte la sit. especial de la prov. de Sevilla, enclavada entre las dos cord. de Sierra-Morena y Ronda; y ocupando en su mayor estension la parte mas notable del Golfo; que penetra hasta el nudo que ata en *Despeñaperros* las regiones montañosas del S. de la Península; hace indispensable dar cierta latitud á las indicaciones de este artículo, y conduce á no considerar las rocas y los minerales propios é indígenos de sus terrenos, bajo el simple aspecto de especies mas ó menos útiles á las artes, puesto que hay otras consideraciones mas elevadas en la ciencia, hay estudios de mayores consecuencias para el conocimiento de los grandes fenómenos geológicos, que han dado motivo y son el fundamento de la fisonomía característica de la Península española. En una palabra, al ocuparnos del suelo de la prov. de Sevilla, es imposible abandonar el camino trazado por los accidentes geognósticos que lo determinan, y de considerar cuál sea posible en el estado actual de la ciencia, el tanto y el alcance del horizonte geognóstico de sus terrenos.

Y para proceder con órden en este exámen trataremos:

1.° Topografía.
2.° Montañas.
3.° Cursos de aguas.
4.° Rocas.
5.° Terrenos cristalinos.
6.° Id. carboníferos.
7.° Id. secundarios.
8.° Terciarios.
9.° Criaderos minerales.

Topografía. Una de las mayores dificultades que se presentan en el estudio del suelo de la Península, y para la consignacion científica de las observaciones mineralógicas y geológicas, es la falta de cartas geográficas, en las cuales se hallen marcados con exactitud, no solo los lim. y el contorno litoral de su terr., el de las prov. y distr. en que se halla subdividida, sino asimismo la situacion, enlace, direccion y relieve de los diferentes grupos de montañas que la cruzan, la de los r. y cursos de agua, sus derivados; la posicion exacta de las pobl.; la direccion de los caminos; la elevacion de los puntos culminantes, y por decirlo de una vez, la verdadera representacion geográfica de la forma de nuestro pais, sin cuyo dato son casi insuperables las dificultades que ofrece este trabajo á la voluntad mas decidida y á los conocimientos mas comprobados.

Las cartas publicadas hasta ahora no llenan por desgracia el objeto, como fuera de desear, para un estudio concienzudo en esta materia importantísima en la época presente, y á las dificultades que traen de suyo esta clase de trabajos en nuestro pais por la escasez de datos, de comunicaciones, de recursos; y á la sobra de peligros y de inconvenientes, hay que agregar la falta de una carta exacta que debe ser la guia y la plantilla á que el mineralogista y el geólogo apliquen sus observaciones y el estudio de los terrenos.

En los de Sevilla es indispensable valerse de las publicadas hasta la época actual, llenas por lo comun de inexactitudes, y que calculadas con un solo objeto y bajo la impresion de una sola idea, carecen absolutamente de los datos necesarios y seguros, respecto de la region montañosa y aun de la cuenca del *Guadalquivir* que comprende; y lo que es mas, del trazado que tanto influye y determina en la fisonomía y en el carácter topográfico de esta prov., importantísima bajo este concepto tanto como la mas privilegiada de la monarquía. Sin embargo, como la esencia de un trabajo, propio de este lugar, difiere en mucho del que tuviera por objeto la completa descripcion geológica de un terreno ó distr., haremos las indicaciones mas conducentes al propósito que nos ocupa.

Pocos terrenos presentan en su configuracion topográfica un contraste mas singular que los comprendidos en la prov. de Sevilla, la cual abarca á la vez una seccion montañosa, cuyos accidentes complicados difieren notablemente de las llanuras del *Guadalquivir*.

Esta seccion montañosa se divide en dos diferentes en estension, y puede añadirse tambien en importancia, no tan solo por lo que son en sí, cuanto en razon á los prod. minerales que arrojan al mercado de la riqueza mineral de este distrito.

La primera y mayor en estension corre á la der. del *Guadalquivir*, penetra en la Sierra-Morena y comprende los accidentes geológicos que determinan el cambio de direccion del *Guadalquivir*, que corriendo al OSO. lamiendo la sierra desde Córdoba, á su entrada en la prov. de Sevilla en Palma del Rio, modifica su curso y ya en Cantillana decidida y bruscamente lo arroja la Sierra-Morena del N. al S., en direccion del Meridiano, atravesando las llanuras de esta prov. en tanto que la Sierra continúa inclinándose al O. por el Ronquillo, y penetra en las prov. de Badajoz y de Huelva para terminar su curso, en la embocadura del *Guadiana*, en el Océano.

La 2.ª seccion pertenece á la region montañosa del E. de la Península, cuyo núcleo es la sierra de las Alpujarras; forma el cordon litoral del E. de la cuenca del *Guadalquivir* y comprende los últimos contrafuertes de la serranía de Ron-

da en el distr. de Osuna, Moron, Algodonales y Montellano.

A primer aspecto, y observada la Sierra-Morena desde las llanuras de Sevilla, aparece muy semejante á otras cadenas de montañas con línea de particion de aguas, direccion determinada y constante en los valles etc.; mas el exámen detenido de esta region característica de nuestras prov. meridionales demuestra evidentemente que es complicadísima la topografía de la region montañosa conocida con el nombre de Sierra-Morena.

Desde luego sus lím. al S. estan diseñados por el curso del *Guadalquivir*, que se dirige desde Córdoba á Cantillana en direccion OSO.; pero al N. son menos claros y definidos, y sus últimos eslabones se enlazan sin violencia con los accidentes de la Estremadura central. Sin embargo pueden reconocerse estos lím. en la serie de ondulaciones que desde Valsequillo corren á una leg. al S. de Azuaga, por Llerena, Guadalcanal, Monasterio y Cumbres Altas, y que acusan decididamente la barrera de separacion entre la Estremadura y la Andalucía.

La region culminante de la Sierra-Morena se halla concentrada en la prov. de Sevilla, en una línea cuya direccion puede trazarse por Constantina, Cazalla y las alturas que se hallan entre el Ronquillo y la venta de Valde-Febrero; pero no hay accidente geológico que determine en esta region la línea de particion de las aguas, y la disposicion particular de sus diferentes contrafuertes y valles determinan el hecho singular que los cursos de agua, como el *Guadiato*, *Galapagar*, *Guezna*, *Biar*, *La Cala* etc., cuyo nacimiento se halla en el reverso norte de las últimas cadenas de la Sierra; atraviesan esta y su region montañosa, contorneando los macizos que la forman y constituyendo los afluentes de la derecha del *Guadalquivir*, en el cual vierten sus aguas desde Lora del Rio hasta las inmediaciones de Santi Ponce.

Es un hecho de suma importancia en el conocimiento topográfico de esta parte de la Península, que á la dist. de un miriámetro de Azuaga fuera ya de la accion de la Sierra-Morena se separan las aguas del *Zujar*, que va al *Guadiana*, de las del *Sotillo*, que las lleva al *Biar* y este al *Guadalquivir*; por manera que el sistema hidrográfico de este rio no solo comprende las vertientes SO. de la Sierra, sino que abarca hasta las del NO., y con ellas parte de los terrenos montañosos de la Estremadura, que por lo general enlazan sus vertientes con el *Guadiana*.

Semejante disposicion da una fisonomía particular á los macizos de la Sierra-Morena. Sus formas son mas ó menos alargadas, en algun distr. redondeadas, sus valles paralelos cortados por cadenas en ángulos mas ó menos inclinados á la direccion general de la cadena que los atraviesa; y en el meridiano de Cazalla, por ejemplo, constituyen la Sierra una serie de cadenas y valles empezados al N. en Malcocinado, San Miguel de la Breña, Molinos de Alanis, Minas de Cazalla, Pedroso, Cuestas de Montegil, separada por los valles del Sotillo, San Miguel de la Breña, Peñoncillo, Guezna, Parroso, notándose ademas á la bajada de las cuestas y en contacto con el depósito carbonífero del *Biar*, que la pudinga de cantos rodados reunidos por un segmento arcilloso cargado de peróxido de hierro, se hallan trastornadas y casi verticales, formando una barrera que sigue la direccion de la Sierra al SO.

Esta disposicion topográfica de los valles y macizos de la Sierra ofrece la facilidad de atravesarla sin necesidad de atacar en el trazado de una carretera general cuestas ó desniveles de consideracion, como sucede en Despeña-perros; y si la compañía del Pedroso ha trazado y abierto un camino carretero desde las minas de Villanueva del Rio hasta su fáb. de hierro, con facilidad y atravesando 7 leg. de sierra sin desniveles, y por igual motivo está ya trazado el camino desde Ciudad Real á Almaden y desde esta v. á Belalcazar y Valsequillo; podrá llevarse el mismo camino con iguales ventajas hasta el pie N. de la Sierra-Morena á una leg. al S. de Azuaga, quedando tan solo la dist. de 8 leguas hasta la fáb. del Pedroso, en el cual la topografía de la sierra permitirá sin duda atravesarla, como el resto, desde el Pedroso hasta el valle del Guadalquivir; y semejante resultado seria de suma utilidad, pues aparte de la calidad del terreno, compuesto en casi su totalidad desde Ciudad Real hasta Villanueva del Rio de rocas cristalinas ó silecsiana, muy apropósito para la construccion y firmeza de los caminos, daria la de ser estos sin grandes desniveles, y enlazando la corte con el Almaden, y estas minas con su puerto Sevilla y con la ventaja de aproximarse en Bellalcazar al criadero importante de carbon del valle de Espiol.

Por último y en general, presenta la Sierra circos de levantamientos con radios de mucha consideracion y cerros elevados de formas cónicas, como se nota entre la venta de la Pajanosa y la cuesta de la Media Fanega, y en las alturas próximas á la venta de Valde-Febrero, y mas especialmente en los terrenos graníticos que ocupan el espacio comprendido entre Sta. Olalla y la venta del Colorin; y aun en el camino de Cazalla desde las cuestas de Montegil á las inmediaciones del Pedroso.

Y este hecho característico en la parte de Sierra-Morena comprendida en la prov. de Sevilla, tiene su orígen y causa determinante en las masas de granito que fueron el agente de su relieve; y la forma complicada y la topografía de la Sierra-Morena se debe, así como la del suelo de la Estremadura, á las masas graníticas que penetrando y habiendo fracturado los depósitos silecsianos, determinaron la estructura de esta region, y delineado sus contornos los accidentes de los terrenos y cuanto en ellos toca, respecto á formas, antes del sacudimiento que despues puso á descubierto los golfos terciarios interiores que los separaban, y que entró á delinear y complicar todavía mas la configuracion de estas regiones mediterráneas.

La 2.ª seccion, ó sea la parte de la sierra de Ronda, comprendida en la prov. de Sevilla, alcanza poco mas adentro de Montellano y de Moron y los contrafuertes que se estienden desde aquel pueblo en direccion de Osuna, y cuyas formas han determinado el curso de las aguas del *Salado*, *Guadiana*, *Corbones* etc., que forman con el *Genil* los afluentes de la izq. del *Guadalquivir*.

Los puntos culminantes de esta region montañosa los componen las sierras de Osuna, de Moron, Algodonales, derivados todos de la de San Cristóbal, sit. ya en la prov. de Cádiz y que constituye el núcleo de sus montañas. Sus formas son mas bien agudas que redondeadas, y ni llevan el carácter de circos de levantamiento como la Sierra-Morena, ni el granítico que los determina; por el contrario en estos distritos las rocas calizas toman mucho desarrollo, y en Algodonales y en Moron dan la fisonomía á los terrenos.

La elevacion de las mesetas de la Sierra-Morena sobre las llanuras de Sevilla, se halla marcada por un desnivel de 1,000 á 1,200 metros, que separa la que se estiende desde el Pedroso hasta las cuestas de Montegil; sobre este horizonte se levantan los puntos culminantes de la sierra, pudiendo calcularse el total desnivel entre estos y las llanuras de Sevilla, casi de nivel con el mar en 1,500 á 1,600 metros.

En las sierras de Osuna, Montellano y Algodonales puede suponerse igual número de metros para la elevacion de los puntos culminantes, y hasta la semejanza de elevarse frente al Arahal, Osuna, Coronil, como una barrera ó costa montañosa de un modo parecido al que presenta la Sierra-Morena desde Lora y Villanueva del Rio, Cantillana, Alcalá del Rio etc.

Si son de tanto interés las regiones montañosas anteriores, no lo es de menos importancia la seccion de la llanura que comprende la prov. de Sevilla, y que constituye la porcion mayor del triángulo que abrazan sus terrenos, y cuyos lím. son al N. la Sierra Morena, el *Genil* y la sierra de Ronda al NE., formando el litoral del mar en que verificaron sus depósitos terciarios.

El contraste entre estos y la parte montañosa salta á la simple observacion. Elevada y de colores sombríos la sierra forma una barrera de 1,600 metros de altura; la primera casi de nivel al parecer de aspecto terroso y colores mas ó menos claros, indica la idea de un mar, cuyas costas aparecen en los contrafuertes y estribos de las sierras de Ronda y la Morena.

Pero si tal es el aspecto de los llanos de Andalucía á primera vista, y hasta con un cierto carácter de uniformidad en la composicion mineralógica de sus depósitos, examinada con detencion ofrece diferencias marcadas y accidentes geológicos muy pronunciados.

El mas importante, el que produce muchas consecuencias y que tal vez contiene el primer térm. para resolver la ma-

yor parte de los problemas geognósticos de este terreno, es sin disputa la serie de colinas, que comenzando en Carmona sigue al S. y prolongándose por el Viso, Mairena, Gandul, Alcalá de los Panaderos, continúa á Lebrija y Trebujena hasta concluir en las orillas del Océano en Sanlúcar y Cádiz.

La roca que constituye el fundamento de la serie de colinas que nacen en Carmona, es un calizo marino terciario compuesto en su totalidad de restos orgánicos, que se encuentra en toda la estension del triángulo, cuyo vértice está en Carmona y la base en la costa del mar desde Sanlúcar á la isla de San Fernando; pero se marca mas y al descubierto en Alcalá de los Panaderos en la fractura por donde lo atraviesa el *Guadaira*, que lleva sus aguas del valle de Arahal al de Sevilla y al *Guadalquivir*; en la barra de Sanlúcar, en Jeréz y en los cimientos de Cádiz, construidos sobre el citado calizo.

La cadena de colinas á que nos hemos referido, forma en Carmona un promontorio al N. en ángulo agudo que ensancha su base á medida que adelanta al S. y fracciona en 2 el golfo que procede de los contrafuertes de la sierra de Andújar, dando lugar al valle ó cuenca de Sevilla y al de Marchena, Arahal, Coronil por los que se desaguaron sin duda las aguas del mar interior y terciario, cuyas costas estan aun diseñadas en los lím. de la Sierra Morena y de Ronda y en sus contrafuertes.

El litoral de este grupo de colinas se estiende á partir de Carmona, mirando al O. y al valle de Sevilla, pasando á distancia del Viso, Mairena hasta Alcalá, y sigue por la hacienda del Acebuchal, la Torrecilla, Quintos y Doña Maria, aproximándose en esta localidad á la orilla izq. de *Guadalquivir*, frente á las colinas de Herbes, la Puebla y Coria; prolongándose despues en los Palacios, Dos Hermanas, Lebrija, Trebujena, etc.

Al E. en el valle del Arahal pasa por Gandul y corre por Utrera al S., atando sus ondulaciones con las alturas de Jeréz de la Frontera.

En la der. del *Guadalquivir* y al O. de Sevilla se levanta otro grupo de colinas, que forma en el cerro de Sta. Brigida frente á Santi Ponce un promontorio, si no tan marcado, muy semejante al de Carmona, y el cual envia sus flancos: 1.° al NO. en direccion de Albaidas y al S. siguiendo la orilla del r. por Camas, San Juan de Alfarnache hasta la Puebla y Coria, que se revuelve al O. en direccion de Sanlúcar la Mayor. Este grupo de colinas se aproxima al que parte de Carmona y frente á Coria forma el estrecho, por el cual corre el *Guadalquivir*.

Al pie del horizonte formado por estos grupos se estienden los terrenos llanos ó las llanuras de Sevilla; pero si bien constituyen en su conjunto una estension, que cubre la mayor parte de la prov. de Sevilla, se formaria un concepto equivocado de su topografia, si se admitiese la idea de suponer que toda esta seccion de llanura, es igual y con pocos é insignificantes desniveles. Por el contrario, existen diferencias marcadas, y asi como en las inmediaciones de los contrafuertes de la sierra en la venta de la Pajanosa, en Castilblanco, Moron, etc.: el terreno lo forman colinas mas ó menos elevadas en Arahal, Utrera; tambien las hay que modifican el tono y la uniformidad de la llanura que se marca y nivela mejor en las proximidades de Sevilla, y tomando desde Cantillana al S. en la direccion del rio.

Este carácter de nivelacion se pronuncia decididamente al bajar de Sevilla, y pasada Coria y la Puebla, el terreno se estiende del E. al O., acercándose cada vez mas á un nivel uniforme, y al separarse el r. en los 3 brazos que abarcan las 2 islas mayor y menor, el terreno constituye una llanura perfecta, casi nivelada con la cara de las aguas del r. y con el tono que le da tanta semejanza á las Pampas de Buenos Aires, para terminar en las marismas que se estienden de un lado al O. hasta las Dunas del coto de Doña Ana, y del otro frente á Lebrija, Trebujena y hasta los confines de la bahia de Cádiz por los Puertos Real y de Sta. Maria.

Reasumiendo podemos presentar la topografia de la prov. de Sevilla en 3 secciones.

1.ª Terrenos montañosos pertenecientes á las sierras Morena y de Ronda, con los accidentes consiguientes á la constitucion de estas regiones montañosas, y enlazada con los hechos geológicos que han producido esta parte importantisima de los cimientos de nuestra Península.

Estos terrenos pertenecen en lo general á los cristalinos y silecsianos.

2.ª Grupo de colinas terciarias de Carmona y Castilleja de la Cuesta, pertenecen á la parte superior de los terrenos terciarios.

3.ª Llanura sobre cuyo horizonte geognóstico se levantan estos 2 grupos con un desnivel de 1,600 metros en los puntos culminantes de la Sierra Morena. La llanura constituye la base principal de la prov. de Sevilla, y sus terrenos corresponden en lo general á los terciarios en sus diferentes secciones, desde los depósitos arenáceos superiores á la arenisca de Fontinebleau hasta la arcilla plástica.

Sistema hidrográfico. Derivado de los accidentes topográficos que ya se han descrito, la cuenca del *Guadalquivir* comprende y se ramifica á mayor estension que pudiera suponerse por el aspecto y la posicion de las montañas. Estas permiten el descenso de las aguas desde el nivel de la meseta central de Estremadura en las inmediaciones de Azuaga; y las de la sierra de Granada por el *Genil* al *Guadalquivir*; asi que este r. recoge en su corriente la masa de aguas derivadas de toda la estension abarcada por los contrafuertes de la sierra de Elvira, y las que se corren de la parte N. de la Sierra Morena en su enlace con las pertenecientes á la cadena de montañas del S. de la prov. de Badajoz.

Las aguas recogidas en el *Guadalquivir* corren en la prov. de Sevilla con un desnivel de 32,492 de pies desde Peñaflor en las inmediaciones de Palma del Rio hasta el puente de Sevilla; y de 164'95 desde la barca de Cantillana al mismo puente, y siendo de 676,919 pies la línea que corre el r. desde Peñaflor á Sevilla y de 391,547 desde Cantillana, resultará desde Peñaflor á Sevilla un desnivel de 0,00046 por pie ó sea, 0,46 por 1,000 pies; y desde Cantillana de 0,00042 por pie y 0,4 por 1,000 pies en ambos casos.

La circunstancia de correr el *Guadalquivir* al pie de la Sierra Morena hace que recoja las aguas de sus afluentes, las cuales se desprenden con grandes velocidades y que las acumulan en cortos espacios de tiempo, especialmente á las épocas de grandes lluvias, dando lugar á las avenidas, y mas todavia si reinan los vientos del SO. que impiden ó almenos dificultan el desagüe del rio.

Por otra parte la naturaleza del suelo sobre el cual se halla el alveo del r. en la prov. de Sevilla compuesto de un depósito de arcilla terciaria, hacen que las aguas trabajen continua y constantemente sobre sus orillas, formando inflexiones de curbas y *tornos*, que modifica despues cortando el itsmo que separa las dos orillas y dando lugar á un *rápido*. Ejemplos recientes de este trabajo del r. se observan 1.° en el torno de Guadajoz frente á Alcolea: 2.° en Cantillana: 3.° en la cortadura que hizo hace años la compañia del Guadalquivir, por la cual se ha dirigido la fuerza de la corriente de las aguas, abandonando estas el torno de su frente y el cual concluirá por cegarse, como lo ha sido el ant. situado frente á la Algaba. En esta localidad se marca clara y distintamente el brazo del *Guadalquivir* que corria al pie de los muros de la ant. Itálica, hoy Santi Ponce, y el que abandonado por el r. hace siglos, ha privado á dicha pobl. de las condiciones que sin duda contribuyeron á la eleccion de su localidad para la fundacion de una colonia romana.

El mas notable de los afluentes del *Guadalquivir*, es el *Genil*, despues sigue el *Guadiato*, el *Biar* etc.; pero este último y mas particularmente los restantes pierden en verano su curso, y solo en cortos períodos pueden recibir el nombre de rios de tercer órden.

El *Biar* entra en el *Guadalquivir* en Cantillana, apenas fuera de la sierra y corre por la fuerte y profunda quebrada que baja el terreno al pie de las cuestas de Montegil; al paso que el *Guadaira* procede de Moron, atraviesa el valle del Arahal, y la cadena de colinas de Carmona por la fractura que se halla en Alcalá de los Panaderos, hecho debido á la disposicion de la topografia de aquel terreno, que inclina la corriente de las aguas al alveo del *Guadalquivir*.

Terreno de granito. Las rocas cristalinas pertenecientes al granito, forman la base de la Sierra Morena, y como en Estremadura, islotes de diferentes formas y magnitud,

de elevacion distinta, y cuya composicion mineralógica cambia notablemente de un punto á otro, presentando variedades de esta roca en las cuales el anfibol remplaza á la mica en algunos casos, en otros el feldspato varia tambien, y en otras localidades la abundancia relativa de este mineral y de la mica favorece la descomposicion de la roca que pasa en unos casos á la leptinita, en otros á depósitos arenáceos de bastante consideracion.

Pero si bajo este concepto el granito es notable en la Sierra Morena, importa mas todavia si se considera su presencia y estension en la de la tierra y sus enlaces con otras rocas, y por último, sus efectos como causa determinante en los trastornos y levantamientos de los terrenos que constituyen esta parte rugosa de nuestro suelo.

Se habia creido por algunos geólogos, que si bien el granito abunda en el suelo de la Estremadura, en las cadenas de Guadarrama, en Galicia etc., la Sierra Morena presentaba una escepcion á este grande hecho geológico de la Europa occidental, por manera, que casi estaba admitida la idea de suponer á la region montañosa límites de la Andalucia fuera de la accion y de los efectos de la causa eficiente del relieve del suelo de la Península; pero las observaciones últimamente comprobadas demuestran, que las rocas graníticas como en Estremadura, Portugal, Castilla, Galicia etc. son el núcleo de la Sierra Morena en toda su estension; que esta roca forma el motor de los trastornos ant. de la costra terrestre en esta parte de la Europa, y que los islotes de granito que han fracturado las rocas posteriores ó silecsianas por sus masas, por sus formas y elevacion, esplican la direccion, forma y todos los accidentes topográficos de nuestras montañas.

Con efecto, el granito aparece, apenas se pasa Despeñaperros á unos 100 metros de Sta. Elena y sigue hasta próximo á la Carolina; y con mayor estension pasado Bailen, especialmente en el valle por donde corre el rio *Rumblar* en el campo de Batalla de Bailen. En el meridiano de Cazalla el granito forma el fondo del valle de San Miguel de la Breña, el del r. *Guezna* entre Cazalla y la montaña del Pedroso, y pasada esta montaña toda la estension de la sierra hasta las cuestas de Montegil, cuyas puntas culminantes constituye dicho granito. En Castilblanco cuyo islote probablemente se enlaza con el del Pedroso.

En el camino real de Sevilla á Badajoz el granito comienza en la venta de la Pajanosa y puede decirse que continúa hasta el Monasterio, constituyendo todo el espesor de la sierra, pues solo se presentan pequeños espacios formados de esquistos aluminíferos y pizarrosos en la cuesta de la media fanega; en el Ronquillo á 1/2 leg. de Sta. Olalla y en las inmediaciones de Monasterio; pero el total de la sierra en esta seccion lo compone el granito que ocupa los puntos culminantes, y cuya disposicion en circos y formas redondeadas y cónicas dan á conocer á dist. la naturaleza de estas rocas.

Asi pues, desde las alturas de Despeña-perros hasta la entrada de la prov. de Huelva, los granitos forman el cimiento y el eje principal de la Sierra Morena, y la circunstancia de penetrar en ramificaciones entre los estratos de los esquistos aluminíferos que se hallan en su contacto, demuestra que el granito ha entrado por una de las causas principales en el levantamiento de esta region montañosa, y que el medio mas eficaz de aprender la configuracion y demas cuestiones geognósticas relativas á la Sierra Morena, seria estudiar la estension, forma, naturaleza y demas condiciones de los islotes de granito que en ella se encuentran.

Como ya hemos dicho, el granito presenta variedades y en el reverso N. que separa el r. *Guezna* del *Guardabarba* el feldspato es rojizo, lamelar, granado y terroso con pequeñas láminas de mica amarillentas. En el islote del Pedroso el granito pasa á una roca granitoide sumamente friable que se descompone con facilidad, y produce depósitos arcilloso-areniscos de grande estension.

En Castilblanco el anfibol horn-blenda forma parte del granito, dando lugar á una anfibolita y en los puntos culminantes de la sierra é inmediato á la venta de Valde Febrero la mica escasea en proporcion al feldspato y al cuarzo, dando lugar á rocas que se aproximan unas á la leptinita, otras cargadas de cuarzo se hacen sumamente duras y consistentes.

Tambien presentan los terrenos de granito diferencias notables en su elevacion y formas. Los hay que ocupan los niveles inferiores de la sierra, como en los valles del rio *Rumblar* cerca de Bailen, de San Miguel de la Breña, Guezna y otros; en los superiores como en la meseta del Pedroso, en los puntos culminantes de Sta. Elena, cuestas de Montegil, Sta. Olalla etc.

La riqueza mineral del granito en este distrito, es de escaso int. erés, al menos conforme á lo que hasta ahora se conoce; y por lo general los minerales de plata, plomo, cobre etc. se hallan en los esquistos y pizarras y próximos al contacto del granito; pero ni presenta el estaño ni el cobre en cantidad para beneficiarse con fruto, limitándose la riqueza del granito á su empleo como material de construccion.

Terrenos cristalinos. Las rocas meláfiras, las enfótidas y dióritas parece que deben hallarse en la Sierra Morena, y si bien no se ha comprobado su posicion en la serie de rocas consiguientes á la accion y á la presencia del granito, al menos se hallan masas de enfótida en el valle próximo y al S. de Cazalla, compuestas de feldspato compacto, verdoso y de diálaga de color verde obscuro; y en las inmediaciones del Pedroso se encuentran rocas granitoideas de color tambien verdoso, debido á una sustancia de este color fundida en lamasa.

Las rocas correspondientes al grupo de cristalinas, son el mica-misto, el esquisto meláfiro, los esquistos arcillosos, los tallosos, el calizo, las pizarras, grasoasea, cuarjitas etc. y de todas se hallan ejemplos en la Sierra Morena, y aun cuando los trastornos que han sufrido estos terrenos hagan muy difícil determinar el órden de superposicion, por lo general y partiendo de un islote de granito siguen los estractos de estas rocas en la serie siguiente: 1.º mica-esquisto: 2.º esquisto maelífero: 3.º esquisto arcilloso: 4.º esquisto falcoso, y pasando á las pizarras grawacas, cuarcitas y calizos.

Pero es muy raro que estas rocas se hallan en serie continua y en el órden anterior porque en general se nota que el granito en algunos casos como en la venta de la Pajanosa se halla en contacto con el mica-esquisto, en otros como en la cuesta de la media fanega, con los esquistos arcillosos de grano fino, en las cuestas de Montegil con esquisto talloso, y aun con el calizo como se nota en el Pedroso y en San Miguel de la Breña.

Asi estas rocas se sustituyen unas á otras en su contacto con el granito en los diferentes distritos de la Sierra Morena, notándose que los hay en los que ha tomado mucho desenvolvimiento, al paso que en otros ni lo es tanto ni con tantas variedades. El corte desde Malcocinado á las cuestas de Montegil y con particularidad hasta el Pedroso es un ejemplo del desarrollo de los terrenos estractificados inferiores, pues en ellos abundan los esquistos arcillosos y talcosos, las pizarras el calizo etc., al paso que en la carretera de Badajoz desde la venta de la Pajanosa hasta Monasterio el granito crece en estension é influencia, y casi puede decirse que el total del espesor de la sierra lo compone esta roca y sus variedades, notándose sin embarbo próximo á Cazalla y en el contacto del granito, que los minerales de hierro magnético y oligisto toman grade desenvolvimiento, constituyendo casi el macizo de la Sierra del Pedroso.

Se nota ademas en la Sierra Morena, que á pesar de hallarse enlazada con los terrenos de Estremadura, desaparece en sus terrenos el carácter que las cuarzitas imprimen á la meseta central de aquel distrito. No es decir por esto que no se hallen la grawaca y las cuarcitas en Sierra Morena; pero ni son en la abundancia ni aparecen con los caracteres de los terrenos de Estremadura que puede llamarse la region de las cuarcitas por escelencia; y ni presentan las montañas de Sierra Morena las crestas agudas dentadas y casi verticales de aquel terreno, ni los depósitos de trozos angulosos de cuarcitas que ocupan los flancos y el pie de las cadenas de Estremadura, en las de Cabeza del Buey, Castuera, Magacela, Puerto de las Ollas etc. que hacen tan pedragoso el terreno y tan difícil y costoso para el cultivo.

En la seccion montañosa de la Sierra de Ronda, pertenecen tambien los terrenos en parte á las rocas de este grupo y el calizo de Algodonales corresponde al parecer á la misma época si se atiende á los esquistos aluminíferos que se

ven á sus alrededores; pero estas indicaciones necesitan un estudio mas especial, puesto que en realidad no se conocen con la exactitud que los de la Sierra Morena.

Sin embargo, los calizos se muestran y de mucha importáncia en toda esta parte de la Sierra de Ronda, notándose ademas que en las montañas de la costa de Levante, ó sea de las derivadas de las Alpujarras, son frecuentes las rocas igneas como la serpentina, que se presenta cerca de Marbella, y como parece consiguiente á la influencia ignea desarrollada en el cabo de Gata y en esta parte de la Península.

Terreno carbonifero. Tambien la provincia de Sevilla contiene en sus terrenos los de carbon mineral, formando depósitos, de los cuales el único importante y productivo, es el de Villanueva del Rio.

En Alanis existe un depósito formado de conglombrados, psamnitas y de una roca arcillosa feldspática, compacta de color amarillento con manchas ocrosas y muchas impresiones vegetales de helechos. En el Biar se halla otro depósito carbonifero con todos los caracteres de estos terrenos, esquistos aluminiferos, con impresiones de vegetales, capas delgadas de combustible, y una pudinga (llamada *chinorro* por los operarios del pais) que pertenece á los mismos depósitos. En una palabra, las capas de este criadero son en un todo parecidas á las de Villanueva del Rio; únicamente las de carbon son delgadas y de poco valor á la escasa profundidad á que se han llevado las investigaciones.

El de Villanueva del Rio se halla situado en el reverso meridional de los últimos contrafuertes de la Sierra y al pie del *Guadalquivir.* Forma la superficie del terreno un conglomerado ó pudinga, cuyos elementos adquieren en algunos casos grandes dimensiones, y cubierto por esta pudinga se hallan las capas de hornaguera y de esquistos arcillosos negros, cargados de vetun y cubiertos de impresiones vegetales.

El combustible es de buena calidad; pero desgraciadamente no se trabajan sus minas cual convendria verificarlo, la esplotacion tiene todo el carácter de un trabajo de *rapiña*, los métodos y las máquinas empleadas son mezquinas y sin tener en nada los adelantos de la mineria: por fortuna la compañia del Pedroso ha comenzado hace algun tiempo á trabajar sus minas con regularidad y conocimiento, y es de esperar que este ejemplo sea imitado por los demas mineros.

Los depósitos de este criadero se hallan cerrados por la sierra al N., al paso que se estienden y profundizan al S. y debajo de los terciarios de la llanura de Sevilla, asi como los del Biar, que en esta disposicion les son en un todo parecidos y que penetrando en el valle de este rio y abarcados por el granito de las cuestas de Montegil y de Castilblanco, inducen á creer que estos criaderos carboniferos de Villanueva y del Biar son los estremos de un grande depósito cubierto por el manto de los terciarios de Sevilla y cuyos *promontorios* ó *cabos* penetran en los golfos abrigados por los contrafuertes de la Sierra Morena.

Justifica esta induccion la existencia de los criaderos de Alanis, Fuente del Arco y los Santos, los cuales se hallan (estos dos últimos con especialidad) en los golfos de los contrafuertes de la Sierra de la parte NO. y cubiertos por los depósitos terciarios de la tierra de barros de Estremadura, de Villafranca, Almendralejo etc.

Ademas de estas consideraciones consiguientes á la naturaleza y disposicion de los terrenos, hay hechos que comprueban el mismo juicio. Con efecto, el coronel D. Francisco Antonio Elorza, director de la ferreria del Pedroso ha reconocido los criaderos de Villanueva y del Biar con la sonda y ha encontrado que en el primero los depósitos carboniferos, se hallan cubiertos con una capa de arcilla de color azulado, la misma que forma la parte inferior de los terrenos de Sevilla y constituye el fondo del valle del *Guadalquivir*, que se estiende en toda su long. hasta la orilla del mar en Sanlúcar, notándose que las capas de carbon buzaro en direccion del valle de Sevilla y se levantan á la parte opuesta en proporcion á los contrafuertes de la sierra. En el Biar ha encontrado la misma pudinga y aguas ascendentes á 40 pies de profundidad, resultado sumamente importante en un pais en el cual son tan escasas y apetecidas las aguas por sus condiciones geográficas y metereológicas.

Sea lo que quiera de este juicio, el criadero de Villanueva del Rio es de suma utilidad para el poder industrial de Sevilla y todas sus condiciones inducen á creer que dicho depósito debe prolongarse al S. y bajo los terrenos terciarcos de la cuenca del *Guadalquivir*.

Las formaciones secundarias tienen ó al menos aparecen de poca estension en estos distritos; sin embargo al E. del Arahal se presenta una arenisca que tal vez pertenecia á esta clase de rocas, al S. de Cazalla. Tambien se notan algunas areniscas y calizos que como el de Moron y los depósitos abigarados proximos á Algodonales pueden dar motivo á dudas acerca de su clasificacion.

Terrenos terciarios. Estos depósitos adquieren grande desenvolvimiento en la prov. de Sevilla, y ocupan toda la seccion de la llanura comprendida desde el *Genil* hasta los limites que la separan de la prov. de Cádiz en la cual penetran y continuan hasta las orillas del Océano.

Constituyen estos terrenos una serie de depósitos empezando por los areniscos superiores, siguiendo los calizos hasta los arcillosos inferiores y de tal manera se muestran que los primeros con los cantos rodados y calizos terrosos ocupan la parte superior ó cabeza de las colinas, el calizo cargado de restos orgánicos la media, al paso que la arcilla forma el fondo ó suelo de la parte llana de la provincia de Sevilla.

El primer término en esta serie, ó sea el superior lo forma un depósito arenáceo que se encuentra en diferentes localidades, y mas particularmente entre Sevilla y Ecija en la Luisiana, y en la venta de la Portuguesa, cerca de Dos Hermanas en el pinar del Bombero; en los solares camino de Cantillana y notándose siempre que estos depósitos se dan la mano con otro compuesto de cantos rodados de diferentes tamaños y cuya magnitud alcanza algunas veces á 1/2 pie de diámetro.

Los cantos rodados representan en las inmediaciones de la Luisiana y siguiendo el camino real hasta cerca de Carmona, camino de Cantillana, pasada la ermita de San Onofre; y mas especialmente en el reverso O. de las colinas que vienen de Carmona, en la hacienda del Acebuchal y la Torrecilla, cubriendo el calizo que constituye dichas colinas, á cuyo pie corre el *Guadaira.* El mismo depósito se prolonga al S. hasta la hacienda de Doña Maria y en el sitio llamado la Norieta próximo á la venta caida del Carrillo. Los cantos rodados pertenecen todos á rocas cuarzosas de terrenos antiguos y su posicion relativa en las sinuosidades de las colinas que nacen en Carmona, la estension que toman en algunos casos bien estudiadas y comprendidas, pueden esplicar la direccion, la fuerza y aun la masa de las aguas que arrastraron estos acarreos, y que se desaguaron al S. de este distrito.

Estos depósitos pasan en algunos casos, como en las inmediaciones de Alcalá de los Panaderos y mas aun en la hacienda de Quintos á una arcilla rojiza arenácea, cargada de peróxido de hierro que la tintura en rojo, conocida por el nombre de tierra de Quintos y que se emplea en la moldería de la fundicion de cañones de Sevilla.

Los calizos terrosos llamados Albero en el pais, siguen inmediatamente á estos depósitos y pueden verse en las inmediaciones del Arahal, en las de Sevilla camino de Dos Hermanas y mejor en todas las cabezas de las colinas de la der. del r. y á continuacion de San Juan de Alfarnache, tomando en ciertos casos grande estension consiguiente al tanto de la parte denudada ó arrancada por las aguas, cuya accion puede calcularse por el aspecto, posicion y magnitud de las colinas talladas en la masa de los terrenos.

Debajo de este calizo sigue otro en roca formado de restos orgánicos mas ó menos fracturados y en el cual son muy comunes el *cerito, la turcitela imbricatoria*, *la naltica epiglótica*, *y la cardita planicosta*, fósiles caracteristicos del calizo basto de Paris, y por consecuencia que lo determina en la seccion intermedia de los terrenos terciarios. Este calizo toma mucha estension en la cadena de colinas que desde Carmona va á terminar en Cádiz y de sus canteras en Jerez se han estraido los materiales empleados en la construccion de las catedrales de Sevilla y Cádiz, las igl. y conv. de los Puertos y las murallas de las fortificaciones de Cádiz. En los subterráneos de la catedral de esta c. se ven sus cimientos, asentados sobre el mismo calizo en su posicion natural y en su criadero.

Si este calizo ocupa la seccion intermedia de estos depó-

sitos, el inferior y debajo del mismo calizo lo forma otro arcilloso que constituye el suelo de los valles de Carmona, Arahal, Sevilla y la estension completa de las islas y marismas del *Guadalquivir*.

La arcilla que forma este grande depósito, tiene un color azulado, es impermeable y sus propiedades plásticas la hacen desde luego aplicable á la alfareria, como se verifica en Triana con la procedente de la cuesta de Castilleja y en todos los pueblos de la campiña de Sevilla para la fabricacion de ladrillos, tejas etc.

Este depósito es de mucha importancia y su espesor debe ser de grandes dimensiones, puesto que forma parte y la mayor, de las colonias de Castilleja y continúa en el fondo del valle por el cual corre el r. y la misma arcilla se descubre en los cortes de la costa en el cast. del Espíritu Santo, de Sanlúcar debajo del calizo basto (y que forma la barra) y profundiza buzando debajo de las olas del Océano.

En el valle de Carmona se estiende tambien formando el fondo los secundarios sus deribados y de tal modo que entre Carmona, Marchena y el Arahal, en el intermedio de Brenes y Cantillana, desde Gandul al Arahal etc. en los tiempos de lluvias casi quedan interrumpidas las comunicaciones por los barros que hacen intransitables los caminos. En la arcilla se hallan dientes de tiburones, al menos se han encontrado en las colinas próximas al Arahal en la arcilla empleada en la alfareria.

Hay en los terrenos que cubren las aguas del *Guadalquivir* en las grandes crecidas unos depósitos sumamente recientes, que puede decirse corresponden al período cuaternario ó actual, y formados por el légamo que las aguas del r. arrastran en su corriente aumentada con las aguas de los afluentes de la Sierra Morena.

Compone estos depósitos una arcilla rogiza muy fina cargada de arena y la cual levanta anualmente la superficie de los terrenos bajos de las orillas del *Guadalquivir*. Las capas delgadas acumuladas por la accion lenta y continua del r., elevan sucesivamente los bajos de estas llanuras y convierten las marismas en terrenos de pastos primero y preparándolos despues para el cultivo.

Tal es en nuestro juicio el origen de las islas mayor y menor y de los terrenos adyacentes, compuestos en su parte superior de una capa arcillosa arcuacea de dos ó tres pies de espesor, y que representa los depósitos del r., y cuya capa cubre inmediatamente el de arcilla plástica de que se ha hablado anteriormente.

Reasumiendo en las llanuras de la prov. de Sevilla se conocen tres secciones:

1.ª La superior que forma la cabeza de las colinas y compuesta de los depósitos arenáceos de cantos rodados y y arcillosos rojizos.

2.ª Calizo ferroso seguido de otro basto compuesto de restos orgánicos.

3.ª Grande capa de arcilla azulada que constituye la base de los terrenos.

Todos estos corresponden á los terciarios.

Criaderos minerales. Los terrenos de la prov. de Sevilla contienen diferentes minerales útiles á las artes, y con mayor ó menor abundancia en sus criaderos conforme á los límites geognósticos marcados por su naturaleza especial. Así el hierro, la plata, el plomo, el cobre, el carbon se hallan en la Sierra Morena, la cal, las arcillas en los terrenos terciarios de la cuenca del *Guadalquivir* y la cal de Moron en los arranques de la sierra de Ronda.

Ademas se utilizan otros productos minerales como materiales de construccion, el granito de Jerena, el calizo de Alcalá, los cantos rodados del depósito terciario etc., son de mucha utilidad para la construccion de edificios, en la de los caminos y en todos los trabajos de esta especie. Los minerales de plata se han estraido antiguamente de las minas de Cazalla y de Almaden de la Plata, y segun tradiccion se creia que habian sido abandonados estos criaderos por un caso de fuerza mayor, especialmente en la de Cazalla; y por consiguiente, que estaba muy lejos de hallarse agotada su riqueza. Pero los trabajos practicados en las minas de Cazalla en los años de 1841 al 44 han demostrado evidentemente, que si bien el mineral es rico en calidad y perteneciente á la especie de plata roja, sus filones habian sido perdidos y que la mina estaba en borrasca, y por último, que no compensando el producto los gastos de la esportacion ha sido abandonada la mina de nuevo y acumulado sobre las ruinas ant. las de la generacion actual.

Tanto en Cazalla como en otras localidades el mineral de plata se halla en filones y en los esquistos silurianos, y compuesta de las variedades de plata sulfurada con antimonio y arsénico, sirviéndole de ganga la cal espática. En Almaden de la Plata se han hecho trabajos; tambien entre Malcocinado y Azuaga, y al pie de la cuesta de la Media Fanega, al borde del camino de Badajoz; pero no han correspondido á la esperanza de los mineros.

El plomo es muy comun en toda la sierra en estado de súlfuro ó galena, y en filones intercalados entre las rocas estratificadas silecsiana inferiores, y es tal la frecuencia con que se presenta en la Sierra y en toda la Estremadura, que se conoce ha entrado por mucho este mineral en los trastornos que ha sufrido esta parte en la costa terrestre, y que debe hallarse en cantidad para ser beneficiada con ventajas, induccion comprobada con los depósitos de escorias antiguas que se encuentran en la Sierra, y que demuestran palpablemente la grande estension que tuvieron los trabajos de los ant. en el beneficio del plomo.

El cobre tambien se halla en la Sierra, y sus minerales son los correspondientes á los terrenos silecsiano; si bien, y aun cuando aparece en algunas localidades, no ha tenido su esplotacion el desenvolvimiento que era de esperar. Sin embargo, los reconocimientos facultativos que con el tiempo deben practicarse por ingenieros de minas, resolverán este problema, para el cual hay ya el dato conocido de las minas de Rio Tinto, cuyo criadero se halla en la prolongacion de la Sierra, y enclavado en terrenos y rocas, sino en un todo muy parecido á los que constituyen la region montañosa de la prov. de Sevilla.

El hierro se presenta con abundancia, y en las especies magnético, oligisto y hematitis roja y parda propias de estos terrenos; y el criadero del Pedroso es el fundamento de la ferreria situada en esta localidad, y que produce, ya sea fundido ó forjado cantidad bastante para presentarse en el mercado con ventajas.

El mineral del Pedroso lo forman capas inagotables de hierro oligisto, intercalado entre las rocas silurianas de la derecha del Guezna; el magnético empleado en la misma fábrica se halla en el granito, y su abundancia y prosimidad á las minas de Villanueva del Rio, de las que obtiene el combustible mineral, la fuerza motriz deribada del *Guezna* etc., todas estas circunstancias aseguran el porvenir de esta fábrica, si se utililizan tantos elementos de prosperidad. Actualmente elaboran hierro colado y en barras que se consume en Estremadura, Córdoba y Sevilla, y á precios que puede luchar con los hierros de Vizcaya.

El criadero de Villanueva del Rio, ofrecerá á la riqueza industrial de Sevilla un elemento tan útil como inapreciable, cuando los trabajos de sus minas tengan la regularidad y conocimiento de la ciencia, y pueda presentar en el mercado combustible de la calidad, forma y precios que dé campo al desenvolvimiento de la industria, cual puede ser y será sin duda en Sevilla, cuyos terrenos producen hierro y carbon, y ausiliada con un r. navegable para recibir estas materias primeras y darles salida al litoral.

Ademas el estudio que deberá hacerse del criadero de Villanueva del Rio, quizás demuestre la idea indicada en sus terrenos de la Sierra, y por su enlace con los terciarios de ser este depósito una especie de promontorio parte de otro de mucha estension, y cubierto por los terrenos terciarios de la Cuenca de Sevilla, y que penetra en los golfos abrigados por los contrafuertes de la Sierra Morena; induccion tanto mas probable cuanto que no es el solo en la vertiente SO., ni tampoco carece la NO. de este hecho geológico que puede ser indicio de mucho interés para la revolucion de un problema del que depende en gran manera la riqueza industrial de la prov. de Sevilla.

El criadero del Biar, el de Fuente del Arco y el de los Santos en Estremadura, sino justifican, alientan al menos un estudio que debe hacerse sin prevenciones y por hombres entendidos en la materia.

Por último, la arcilla plástica de la formacion de Sevilla se utiliza en la fabricacion de loza de Triana, y en la de ladrillos y de la de cal de Moron se hace un uso tan diario

como importante en esta parte de la Andalucia, para el blanqueo de los edificios tanto interior como esteriormente.

En conclusion, los terrenos de Sevilla presentan en el mercado mineral hierros y carbon hasta hoy: con el tiempo podrán hacerlo de cobre y plomo, y tal vez de plata, y todas las consideraciones anteriores inducen á creer que hay mucho que estudiar y no poco que saber en la riqueza mineral de las regiones montañosas de esta provincia; riqueza que á no dudarlo aumentará la importancia y el valor que ya tiene en el de la nacion española.

Rios y Arroyos. Despues de lo que hemos dicho sobre el sistema hidrográfico, nos limitaremos á manifestar que los r. de mas consideracion que bañan la prov. de Sevilla son el célebre *Guadalquivir*, el *Genil*, el *Corbones*, el *Guadaira*, el de Sanlúcar, la Rivera de Galapagar, la de Huesna, la de Biar, la de Cala y la de Huelva. El primero ó sea el *Guadalquivir* entra en dicha prov., que divide en dos porciones casi iguales, en el momento de abandonar el término de la villa de Palma del Rio perteneciente á la de Córdoba, y por el mismo punto donde se le incorpora el r. *Genil*: desde aqui marcha, declinando siempre hácia el S., por las inmediaciones de Peñaflor, Lora del Rio, desp. de Guadajoz, Alcolea y Villanueva del Rio; sigue su curso por Tocina, Cantillana, Villaverde, Brenes y Alcalá del Rio; continúa por Rinconada, Algaba y Santi Ponce, desde donde se dirige á la hermosa c. de Sevilla que deja á su izq., atravesando el puente de barcas de Triana: en seguida continua por San Juan de Aznalfarache, Gelves, venta del Peleon, Coria y la Puebla, y á la dist. de una leg. de esta última pobl. se divide en tres brazos ó ramales, que forman las islas denominadas *Mayor y Menor*, uniéndose por último los dos brazos principales fuera de la prov., entre Trebujena que corresponde á la de Cádiz y el cortijo de Casa de Viejo á la de Huelva; sus aguas dan movimiento á un gran número de molinos harineros que hay en casi todos los pueblos que encuentra en su carrera, no siendo este por cierto el menor impedimento para que su navegacion no sea tan espedita como debiera serlo, y de la cual asi como de otros accidentes que tienen tambien relacion con este r., no creemos necesario ocuparnos en este lugar, por haberlo ya hecho con bastante estension en varios art. de los comprendidos en nuestra obra, y principalmente en el art. del *Guadalquivir* (V.). El *Genil* sirve de límite á la prov. de Sevilla con la de Córdoba, desde Badolatosa hasta su confluencia con el *Guadalquivir* junto á Palma del Rio, penetrando en ella solamente al pasar por la c. de Ecija, en donde tiene un bonito y sólido puente. El *Corbones*, que nace en Sierra Blanquilla, térm. de Cañete la Real prov. de Málaga, se introduce en la de Sevilla por las inmediaciones de la ald. de Algamitas; marcha en direccion de Villanueva de San Juan, ald. de la Ratera y Puebla de Cazalla; pasa á la vista de Marchena y Carmona, y se une con el *Guadalquivir* junto al desp. de Guadajoz: sobre él hay 2 puentes, uno en el camino de Carmona á Ecija, y otro en el de Marchena á Osuna; siendo sus afluentes los arroyos de *Riofrio*, el *Peinado* y *Galapagar*. El *Guadaira*, que tiene origen en la sierra de Moron, marcha por las cercanias de esta v.; pasa por entre el Arahal y la ermita de Ntra. Sra. de Consolacion; encuentra un puente poco despues de recibir el arroyo de *Malajuncia*, y dirigiéndose por entre Dos Hermanas y Gandul, Alcalá de Guadaira y la venta de este nombre, se incorpora con el *Guadalquivir* por bajo y no muy lejos de la cap. El r. de Sanlúcar tiene su nacimiento junto al Castillo de las Guardias, desde cuyo punto marcha en direccion N. S. por entre el Garrobo, Aznalcollar, Gerena y Villanueva del Ariscal; encuentra á su paso á Sanlúcar la Mayor, recibiendo poco despues los arroyos del *Molinillo y Pozo-colorado*; continúa por entre Benacazon y Aznalcazar en donde tiene un puente, y va á morir al *Guadalquivir*, despues de pasar por el térm. de Villamanrique, por enfrente de la ermita de los Isidros, sit. en la isla Mayor, de que ya se ha hecho mérito. La Rivera de Galapagar nace en el sitio llamado la Lavadera y á 1/4 de leg. S. de Constantina; corre por entre montes altísimos y pedregosos hasta Villanueva del Rio, desaguando en el *Guadalquivir* por la der. de esta pobl. La Rivera de Huesna tiene origen en el térm. de Alanis, y dirigiéndose de N. á S. recibe las aguas de varios arroyos entre los que se cuenta el *Benalizar*: pasa por entre Cazalla y Constantina, y se incorpora con el *Guadalquivir*, despues de 9 leg. de curso, por entre Villanueva del Rio y Cantillana. La Rivera de Biar penetra en la prov. de Sevilla desde la de Badajoz por entre el Real de la Jara y Guadalcanal; baña los térm. de Almaden de la Plata, Cazalla y el Pedroso, y siguiendo siempre la direccion N. S desemboca en el *Guadalquivir* por entre Villaverde y Cantillana. La Rivera de Cala nace en la prov. de Huelva, en una de las ramificaciones meridionales de la sierra de Constantina: entra en la de Sevilla por el térm. del Real de la Jara: corre por entre Almaden de la Plata y el Ronquillo, y confluye con la Rivera de Huelva. Esta tiene tambien su nacimiento en la prov. del mismo nombre; y penetrando igualmente en la de Sevilla va á morir al *Guadalquivir*, despues de pasar por las inmediaciones de Ronquillo, Guillena, Algaba y Santi Ponce, teniendo un puente en el camino real de Estremadura. Cruzan por último el terr. de la prov. de Sevilla otros muchos r. y arroyos de menor consideracion que los espresados y que seria muy prolijo enumerar, contándose entre ellos el *Retortillo*. el *Gualbacar*, el *Madrevieja* y el *Salado*.

Aguas minerales. Las aguas mas notables que de esta clase hay en la prov. de Sevilla, son sin duda las que se encuentran á las inmediaciones del ant. monast. del *Tardon*, sit. en el térm. de Azualcollar, y cuyo abundante manantial está constituido en la actualidad en baños públicos con el nombre de *Pradillo del Tardon*. El terreno que forma la pequeña colina en que se halla aquel monast., y á cuyas faldas brotan las aguas minerales de que hacemos mérito, nada ofrecen de particular, pudiendo considerarse como de formacion secundaria, compuesto de pizarras talcosas y arcillosas, con mezcla de óxido de hierro, sulfato del mismo y algun azufre. Las propiedades físicas de esta agua mineral, segun los trabajos analíticos practicados en el año de 1839 por el ilustrado profesor en medicina D. José María de la Cuadra son los siguientes: es perfectamente diáfana, inodora, insípida al beber, pero dejando en el paladar alguna sensacion de estipticidad y astringencia, propias de las sales de hierro: su temperatura en el surtidero escede en todo tiempo de 20° del termómetro de Reaumur: su densidad no la distingue del agua destilada, y su gravedad específica escede en 0' 005 á la de la fuente (de Sanlúcar la Mayor) y en 0' 010 á la de aquella: abandonada á la accion del sol y de los agentes atmosféricos, al paso que se va evaporando, se cubre la superficie de una película muy sutil, de color rojo de proto-óxido de hierro: cuece bien las legumbres; apaga la sed, y es apropósito para la nutricion de los animales; si bien su continuado uso no se halla libre de inconvenientes por las evacuaciones alvinas que suele producir. De este exámen físico se infiere, que el agua en cuestion corresponde á la clase de las salinas y que su composicion es muy sencilla; pudiéndose asegurar que aproximadamente se compone de las sustancias que á continuacion se espresan, y que fueron el resultado obtenido por el citado análisis. En 100 onzas pues, de dicha agua, se encontraron 22 granos de sulfato de óxido de magnesio, 16 de sulfato de proto-óxido de hierro, y 8 de óxido de calcio; no habiendo podido apreciarse las cantidades de óxidos de hierro y magnesio libres. Es tambien muy probable que contenga alguna pequeña fraccion de sulfuros de las mismas bases.

La propiedad medicinal inmediata de esta agua es la comun á todas las minerales; esto es, producir la escitacion de los tejidos de un modo mas ó menos sensible. Su accion específica es la que corresponde á todas las preparaciones de hierro: aumenta pues, en virtud de esta accion la del aparato digestivo y la del sistema bascular; y obra tambien secundariamente como laxante y diurética, en razon á las sales de óxido de magnesio que contiene. Por estas cualidades conviene en general á los sugetos de temperamento linfático; pudiendo perjudicar en ciertas circunstancias á los que estan dotados del temperamento nervioso, ó del decididamente sanguineo, los cuales deben por consiguiente abstenerse algunas veces de su uso, y empezar siempre por beber el agua con mucha prudencia y en pequeña dosis. Su administracion puede ser muy útil á los que padecen infartos glandulosos ó de las vísceras abdominales: en la hidropesia anasarca y en la ascitis: en la amenorrea, leucorrea y clorósis: en las gastritis y gastro-enteritis crónicas, pero de ningun modo en las agudas: en la emicrama periódica: en lo-

das las irritaciones crónicas del aparato respiratorio hasta el primer período de la tisis tuberculosa, como no vayan estos afectos acompañados de fiebre ó emotisis: en las debilidades del órgano de la vision: en el escorbuto: en algunas parálisis: en los escirros del estómago y del útero, aun cuando inclinen á la degeneracion cancerosa: en ciertos afectos del aparato urinario: en el prolapso de la matriz: en el anquilosis y reumatismo articular: en todos los exántemas crónicos y úlceras de la piel: y por último en todas las enfermedades atónicas; debiendo recomendarse muy particularmente para todas las de la piel y con especialidad las mas antiguas, si no estan acompañadas de dolor y fuerte enrojecimiento de la parte. Concluiremos diciendo, que los modos principales de usar de las aguas del Tardon son en bebida, baño, embrocacion y embarre.

Cuéntanse ademas en la prov. de Sevilla los baños sulfurosos fríos que existen en la v. de Marchena, usados particularmente por los hijos de este pueblo y los de los contornos, y cuyo análisis hizo en 1831 el facultativo D. Ramon Diaz, que falleció en Sevilla, acometido por el cólera. En la Campana hay un manantial que tiene orígen en el pozo llamado de las Pedreras, cuyas aguas, salinas y metálicas de cobre, son muy útiles para la curacion de las úlceras sórdidas y pútridas, segun el análisis que de ellas se hizo en el año de 1827 por algunos facultativos. En la v. de la Roda se encuentra otro copioso manantial, cuyas aguas, segun se ha observado por la esperiencia, no solo destruyen los cálculos de la vejiga, sino que bebidas constantemente, son un preservativo bastante eficaz contra tan penosa enfermedad. En Utrera existe una fuente que en la actualidad empieza á adquirir nombradia, debiendo sus aguas pertenecer probablemente á las salinas ó á las ácidas. En Sevilla hace uso la gente poco acomodada, sin direccion faultativa todavia, del agua de un pozo existente en una fáb. de yeso (conocida en el pais con el nombre de *polveros*) que se halla en los afueras de la puerta Real; su análisis está aun por hacer, pero segun sus efectos son sales purgantes las sustancias mineralizadoras, siendo quizá los resultados que el público dice obtener de su uso y á que deben su crédito, una consecuencia precisa de la perturbacion que estas sales provocan á veces con energía en las vísceras del bajo vientre: seria pues muy conveniente que fuesen analizadas, para que su uso se regularizara bajo las inspiraciones de la ciencia, y pudieran evitarse los males que suele producir el abuso empírico é irreflexivo que se hace de ellas. Hay en fin en distintos puntos de la prov. algunas otras fuentes de aguas levísimamente ferruginosas, que sirven para bebida, pero con poca celebridad.

Caminos. No es muy satisfactorio por cierto el estado de la prov. de Sevilla en este concepto, siendo la falta de comunicaciones cómodas y seguras, la razon principal de que su comercio no sea tan activo y de tanta importancia cual debiera serlo en una prov., que por su escesiva feracidad, encierra dentro de sí tantos y tan inmensos medios de riqueza pública. El camino real de Madrid á Cádiz es el de mas consideracion que cruza por la prov. de Sevilla, entrando en ella al abandonar el térm. de la Carlota, correspondiente á la prov. de Córdoba; en seguida se dirige á Ecija por el puente que á la entrada de esta c. hay sobre el r. *Genil*; pasa por la Luisiana, atravesando poco despues por medio de un puente el arroyo de *Madrevieja*; encuentra á su paso las ventas de la Moncloa, la Nueva y la Portuguesa, y pasando por medio de otro puente el r. *Corbones*, llega á la c. de Carmona, desde donde continúa por el Viso y Mairena hasta tocar con Alcalá de Guadaira: en esta pobl. se divide el camino en dos ramales, dirigiéndose el uno á Sevilla por el almacen de la pólvora y las ventas de Torreblanca, Amate y Cruz del Campo; y el otro á la prov. de Cádiz tomando por el r. *Corbones* que atraviesa por medio de otro puente, por la v. de Utrera y por el cortijo de la Higuera, penetrando por último en dicha prov. por la Torre de Aloca, poco despues de haber pasado el r. *Salado de Moron*. El segundo camino de los que surcan la prov. de Sevilla es el que desde esta c. conduce á la de Badajoz: dirígese por la izq. de Santiponce, y pasando los puentes del Diablo y Arroyomolinos encuentra las ventas de la Pajonosa, Capas y Noboa; en seguida atraviesa por otro puente la Rivera de Huelva, cruza por medio del Ronquillo, y llegando á la venta de Navacedro se introduce por Sta. Olalla en la prov. de Badajoz. El camino carretero de Sevilla á Huelva, que es el tercero de la prov. en importancia, pasa por Castilleja de la Cuesta, Ginés y Espartina, atravesando antes de este último pueblo un pequeño arroyo por medio de un puente que sobre él existe: dirígese en seguida por las ventas del Pinar y Sta. Maria, y por la ant. pobl. de Benazuza; despues cruza por medio de Sanlúcar la Mayor, atraviesa el r. de este nombre, y por medio de otro puente el arroyo del *Molininó*; continúa por Castilleja del Campo y se introduce poco despues en la prov. de Huelva por el térm. de Manzanilla. Existen ademas varios caminos carreteros y muchos de herradura que en distintas direcciones cruzan la prov. de Sevilla, siendo entre aquellos los principales los que conducen al Arahal, Osuna, Estepa, Marchena, Cazalla de la Sierra, Coria del Rio, la Puebla, Moron, Lebrija y Cabezas de San Juan. Todos los caminos de que hemos hecho mérito se encuentran por lo general en bastante mal estado, por cuya razon seria muy conveniente para la prosperidad de este rico pais reparar enteramente las principales vias de comunicacion que ya existen, concluir cuanto antes la carretera general ya comenzada de Sevilla á Huelva, y llevar á efecto por último los proyectos de una carretera provincial de Sevilla á Badajoz, cuyo objeto es dar salida á los cereales de Estremadura; de otra de Sevilla á Granada, muy importante no solo para las dos citadas prov., sino tambien para las del litoral de Levante hasta Valencia; el del ramal misto desde Fregenal hasta Sta. Olalla, que ha de poner en comunicacion por un lado con Huelva y por otro con Sevilla á los pueblos mas importantes de la parte ocidental de Sierra Morena; y en fin, el proyecto de ferro-carril que debe dirigirse por Utrera á Osuna.

Correos. En la prov. de que nos ocupamos hay 2 administraciones principales de correos, estando establecidas la una en Sevilla, y la otra en la c. de Ecija. De la primera dependen las administraciones subalternas y carterias que se espresan á continuacion.

Estafetas ó administraciones subalternas.

Alcalá de Guadaira.	Lepe.
Aracena.	La Palma.
Ayamonte.	Niebla.
Gibraleon.	Sanlúcar la Mayor.
Huelva.	Trigueros.
Lebrija.	Utrera.

Carterías.

Albayda.	Gerena.
Alcalá del Rio.	Ginés.
Algaba.	Guillena.
Almaden de la Plata.	Mairena de Alfarache.
Almencilla.	Olivares.
Aznalcollar.	Palomares.
Bollullos de la Mitacion.	Pilas.
Bormujos.	Puebla junto á Coria.
Burguillos.	Real de la Jara.
Camas.	Rinconada.
Castilleja de Guzman.	Ronquillo.
Castilleja de la Cuesta.	Salteras.
Castillo de las Guardias.	San Juan de Alfarache.
Coria del Rio.	Santiponce.
Dos-hermanas.	Tomares.
Eliche.	Valencina.
Madroño.	Villamanrique.
Gelves.	Villanueva del Ariscal.

El personal y sueldos de la administracion principal de correos de Sevilla y su departamento, segun reglamento aprobado por S. M. en real órden de 29 de agosto de 1845, es el siguiente:

Sevilla (de 1.ª clase).

EMPLEOS.	Sueldo anual.
Administrador.	20,000
Interventor.	16,000
Oficial 1.º	12,000
Id. 2.º	9,000
Id. 3.º	8,000
Id. 4.º	7,000
Id. 5.º	6,000
Meritorio 1.º	4,000
Id. 2.º	3,000
Ayudante 1.º	4,500
Id. 2.º	4,000
Ordenanza 1.º	1,500
Id. 2.º	1,500

ESTAFETAS SUBALTERNAS.

Huelva (de 5.ª clase).

Administrador.	5,000
Interventor.	4,000

Alcalá de Guardaira (de 5.ª clase.)

Administrador.	5,000
Interventor.	4,000

Aracena (de 5.ª clase.)

Administrador.	5,000

Del 15 por 100.

Ayamonte, Gibraleon, Lebrija, Lepe, la Palma, Niebla, Sanlúcar la Mayor, Trigueros y Utrera.

Los dias y horas en que entran y salen los correos, así el general como el de los Puertos, Estremadura y Huelva, puede verse en el art. de Sevilla ciudad.

Portazgos. Siete son los que existen actualmente en la prov. de Sevilla, con los nombres del Tardon, Patrocinio, Ecija, Cruz del Campo, Ronquillo, Santiponce y Carmona. El 1.º se halla á la salida del barrio de Triana, en el camino de San Juan de Aznalfarache, y su administracion está á cargo del ayunt. de Sevilla desde 1.º de enero de 1849, habiendo estado este y el siguiente portazgo arrendados en la cantidad de 280,000 rs. para los años de 1847 y 48. El 2.º se encuentra tambien á la salida del mencionado barrio de Triana en la carretera de Estremadura, hallándose igualmente administrado por el ayunt. de Sevilla. El 3.º está establecido en la c. de su nombre sit., en la carretera general de Madrid, y se halla arrendado por dos años en la cantidad de 47,500 rs. anuales. El 4.º con intervencion en Alcalá de Guadaira, se encuentra tambien en el camino real de Madrid, habiendo sido rematado en el gobierno político de Sevilla el dia 9 de setiembre de 1848, en 242,250 rs. por cada uno de los dos años en que fue arrendado. El 5.º está sit. en la carretera de Estremadura, y su arriendo, que tuvo lugar en el segundo remate verificado el dia 17 de junio de 1848 en el mismo gobierno político, consiste en la cantidad de 100,000 rs. por cada año de los dos en que fue adjudicado. El 6.º se halla asimismo en el camino de Estremadura, habiendo sido rematado igualmente por dos años en 90,200 rs. anuales. Por último el 7.º está establecido en la carretera general de Madrid, y sus productos se reducen á 47,300 rs. anuales.

Guardia civil. La fuerza que de este utilísimo cuerpo hay en la prov. de Sevilla, consiste en 180 hombres de infanteria y 50 caballos, distribuidos del modo que se espresa á continuacion.

PUEBLOS DONDE SE HALLAN.	Infanteria	Caballeria
Sevilla	28	4
Alcalá de Guadaira	8	»
Alcalá del Rio	6	5
Cantillana	8	»
Carmona	8	6
Constantina	8	»
Ecija	8	6
Estepa	8	9
Guillena	6	»
Luisiana	8	6
Lora del Rio	8	»
Mairena del Alcor	6	»
Marchena	8	»
Moron	6	»
Osuna	8	»
Pedrera	6	»
Puebla de Cazalla	6	»
Roda	6	»
Ronquillo	6	»
Sanlúcar la Mayor	8	7
Santiponce	8	»
Utrera	8	7
Total	180	50

Producciones. El clima sumamente agradable y benigno de que goza la prov. de Sevilla, hace que la mayoria de las tierras comprendidas en ella, sean muy apropósito para multitud de cultivos, muchos de los cuales se desconocen por desgracia hasta el dia. Los productos agrícolas de este hermoso pais estan reducidos en su generalidad á toda clase de cereales, semillas, legumbres, naranjas, frutas, hortalizas, vino, aceite y palo de orozuz, siendo las lanas uno de los art. de mas entidad. Entre varios ensayos de aclimatacion é introduccion que se han practicado en esta prov., el tabaco ha tenido muy buen éxito: las tierras buenas riberiegas se han prestado á producirlo de un modo increible, habiendo faltado solamente una mano perita en su preparacion, para darle un verdadero punto entre la fermentacion y la putrefaccion. El Gobierno ha mirado con tanta desidia como los naturales de la prov. de que hablamos, un raudal de riqueza de tanta importancia, no cuidando siquiera de hacer venir de la isla de Cuba personas prácticas en su preparacion y curacion en la pila, con cuya sola medida competiria con el de mejor calidad. La naturaleza le ofrece en berza con una lozania admirable, y con la facilidad que el maiz ó cualquiera otra planta de primavera, bastando decir, que espontaneamente se producen tabaqueras sin cultivo alguno. El cáñamo y aun el lino de secano se cria tambien escelente en su dimension y calidad, pero desprovisto del mecanismo necesario para su elaboracion hasta conseguir la hebra, y usando solo del medio mas rudo y costoso, cual es aporrearlo á mano, no ofrese ningunas ventajas su cultivo, por mas que la tierra lo dé en abundancia. El algodon se da asi mismo en la prov. de Sevilla, y muy particularmente en la Isla Mayor, en donde ha sido sembrado por el Sr. D. Feliz Riba, en abril del corriente año de 1849, siendo en verdad digno de celebrarse por su blancura, suavidad y abundancia: pero lo que le hace mas recomendable, por la suma influencia que tendrá en lo sucesivo en el cultivo de esta materia en España, es que se ha producido en un terreno de secano, contra la opinion mas generalizada, de que la siembra de esta semilla solo podia hacerse en terrenos de regadio. Esta creencia queda desmentida, puesto que el citado señor Riba ha obtenido la produccion de este arbusto en 30 aranzadas de un terreno sin cultivo y salitroso, como es el de la mencionada isla, y en un año de sequia; con la circunstancia notable de que otros frutos, como el maiz, melones y patatas, que se sembraron al mismo tiempo, se perdieron, al paso que el algodon nació con toda lozania y abundancia.

Los estados siguientes contienen un resúmen del precio máximo, medio y mínimo, que suelen tener los frutos que en los mismos se espresan, en los principales mercados de la prov. de Sevilla.

Precio máximo y mínimo en rs. vn.

MESES.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Garbanzos.	Aceite.	Vino.
Enero	26 35	14 14 1/2	26	45 105	29	8 10
Febrero	24 33	13 14	30	50 110	28 1/2 29	8 10
Marzo	29 37	15 17	31 32	55 108	27 3/4 28	9 11
Abril	32 41	18 20	32	60 120	28 1/2 30	10 11
Mayo	30 38	17 19	30	70 130	30 32	11 12
Junio	28 34	15 16	31	80 140	32 35	10 13
Julio	27 32	16 18	29	75 130	34 37	11 12
Agosto	26 30	17 19	27	68 120	37 39	10 11
Setiembre	25 29	16 18	26	70 140	38 40	11 12
Octubre	28 37	15 17	26 28	45 90	31 32	9 11
Noviembre	29 38	16 18	26 29	48 100	31 31	9 10
Diciembre	30 41	15 16	25 28	49 95	30 30	9 10

Precio medio.

Meses.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Garbanzos.	Aceite.	Vino.
Enero	34	16	26	70	29 1/2	10
Febrero	28 1/2	17	30	80	28 3/4	10
Marzo	33	15 1/2	31 1/2	82	28 1/2	10
Abril	37	18	32	90	29 1/2	10
Mayo	34	18	30	100	31	11
Junio	32	15 1/2	31	110	33	10 1/2
Julio	24 1/2	17	29	102	36	10 1/2
Agosto	28	18	27	98	38	11 1/2
Setiembre	27	17	26	105	30	11
Octubre	32 1/2	16	27	62 1/2	30 1/2	12
Noviembre	33 1/2	17	27 1/2	74	30	11 1/2
Diciembre	35	15 1/2	28	75	29 1/2	10

Estos precios son los que tienen los frutos en los puntos de la produccion. Cuando llegan á Sevilla sufren un recargo de 4 á 8 por 100 por gastos de trasporte etc. Sanlúcar la Mayor, Lora del Rio, el Arahal, Carmona, Ecija, Guadalcanal, Fuentes de Andalucia, la Campana, Herrera, Marinaleda, Luisiana, el Rubio, Osuna, Lebrija, Villamanrique, Utrera, Marchena, Saucejo, Puebla de Cazalla, Coronil, Alcalá de Guadaira, Cazalla de la Sierra, Alcalá del Rio, Estepa y Moron, son los principales puntos productores y de mercado para los frutos que van á dicha capital, tanto para su consumo, como para esportarlos á otras poblaciones.

El Boletin Oficial del Ministerio de Comercio, Instruccion, y Obras públicas, publicó como término medio de los precios de los cereales en el año de 1848 el resultado siguiente:

Precio medio.

MESES.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Garbanzos
Enero	58	24	»	19
Febrero	56	22	»	19
Marzo	55	21	»	83
Abril	40	17	»	18
Mayo	39	16	»	38
Junio	39	16	»	17.
Julio	»	»	»	»
Agosto	»	»	»	»
Setiembre	33	14	25	18
Octubre	34	15	25	18
Noviembre	34	15	25	19
Diciembre	35	15	25	19

Este dato del Gobierno contrasta notablemente con el anterior que nosotros hemos presentado, y que es fruto de las observaciones y apuntes constantes de personas dedicadas al comercio de granos en la prov. de Sevilla, y por lo mismo muy competentes en la materia.

El ramo de ganaderia es tambien de bastante consideracion en esta prov.: segun un estado remitido por la intendencia de Sevilla á la Direccion general de Estancadas en 6 de octubre del presente año de 1849, en el que se comprenden solamente los contribuyentes por dicha riqueza, que tienen de 40 cabezas de ganado para arriba, resulta el número que se espresa á continuacion.

Cabezas de ganado vacuno	21,281
Id. yeguar y caballar	2,529
Id. lanar	382,454
Id. cabrio	76,670
Id. de cerda	33,824
Total	516,758

A este dato hay que añadir una cantidad muy crecida por las ocultaciones, y por el infinito número de labradores y otras personas que tienen menos de 40 cabezas de ganado. El yeguar y caballar, por ejemplo, figura en el estado anterior únicamente por 2,529 cabezas; siendo así que, segun el que estampamos en seguida, cuyas noticias nos han sido facilitadas por el gobierno político de la misma ciudad, aparece que hay en la prov. 25,487 cabezas de dicha clase de ganado; y no es tampoco muy aventurado decir que llegan á 40,000.

Estadística oficial del ganado caballar de la prov. de Sevilla en el año de 1849.

PUEBLOS de la residencia de los dueños.	Número de yeguas.	Id. de caballos padres.	Idem de potros.	Idem de potrancas.	LOCALIDADES EN QUE PASTA EL GANADO.
Aguadulce	18	1	4	4	En cortijos de labor.
Alcalá de Guadaira	78	2	13	23	En los cortijos de Majada-alta, Novillero, Guadalperal, etc.
Alcalá del Rio	150	3	18	14	En la Isla Mayor del Guadalquivir.
Alcolea del Rio	13	2	11	3	En el término del pueblo.
Algaba	358	1	63	61	Idem idem en la Isla Mayor y en los Pajares.
Arahal (el)	417	11	87	102	En su término y el de Carmona.
Aznalcazar	25	1	7	8	En la marisma.
Aznalcollar	97	5	20	21	En idem.
Benacazon	37	3	3	7	En idem.
Brenes	20	1	6	7	En la dehesa de Tormieño.
Cabezas de San Juan	515	14	»	53	En la marisma y otros puntos.
Camas	62	3	»	10	En la Isla Mayor.
Campana (la)	159	6	19	23	En el Rincon y térm. de Lora, Fuentes, etc.
Cañada Rosal	9	1	3	11	En deh. de labor.
Cantillana	124	7	30	28	En su térm., Isla Mayor y otros puntos.
Carmona	963	26	285	306	En los cortijos de Villalobos, la Trinidad, del Canto y otros, y en varias deh.
Castilleja	56	»	19	4	En la Isla Mayor.
Constantina	15	1	6	2	En Membrilla.
Coria del Rio	389	15	83	72	En la Isla Mayor.
Coronil	468	20	44	66	En los cortijos de Montera, Casa-blanca, Guardainfante, Caños de Plata, en la marisma, etc.
Corrales (los)	20	2	6	4	En los cortijos de Hachuelos y Bocatinaja.
Dos-Hermanas	111	1	25	44	En la marisma.
Ecija	1,085	47	267	215	En las islas y deh. de campiña, suelo y labor.
Espartinas	10	1	2	2	En el cortijo de Heliche.
Estepa	198	9	59	66	En su térm. y el de Martin de la Jara, en la sierra de Estepa y en los cortijos del Sorzal, Higueron, etc.
Fuentes de Andalucia	237	15	30	51	En las deh. de labor.
Gelves	79	3	7	19	En la Isla Mayor.
Gerena	32	2	8	15	En las deh. del Alcornocal, de la Estrella, etc.
Gilena	23	1	4	11	En las tierras llamadas Casa-blanquilla y cortijo del Humarejo.
Gines	6	»	6	2	En la Isla Mayor.
Guadalcanal	46	2	15	11	En el término.
Guillena	61	2	22	18	En la deh. de Monasterio, en el Ejido y Pajares.
Herrera	72	2	14	18	En los térm. de Ecija, Estepa y otros.
Huevar	67	4	23	31	En la marisma.
Jeréz (*)	37	1	»	4	En la marisma de las Cabezas de San Juan.
Lebrija	330	15	63	65	En idem y en tierras del comun.
Lora del Rio	236	14	77	70	En la Tieza, la Trinidad, Lancanon, etc.
Madrid (**)	19	1	1	3	En deh. de Suelo.
Mairena del Aljarafe	6	»	1	»	En la Isla Mayor.
Marchena	797	24	107	143	En el térm. y deh. de propios.
Marinaleda	109	7	25	25	En el ruedo del pueblo y varios cortijos.
Molares (los)	9	»	1	3	En el rancho de las Melas.
Montellano	708	35	92	155	En la Higuera, cortijos del Coto, en Ruchena y Ruchenilla, Lopera, el Rubio y Cobatilla, etc.
Moron	596	21	124	119	En los cortijos de Jurados y Motilla, y en otros terrenos de su término.
Olivares	18	3	2	2	En la marisma.
Osuna	891	33	255	303	En su térm., y cortijos de Consuegra, Ojem, Arenoso, de las Dueñas, etc., y en varias deh. y tierras.
Palacios (los)	371	12	64	113	En deh. de su térm. y de los de Utrera y Dos-Hermanas.
Palma del Rio	55	2	15	8	En Calonge.
Paradas	53	4	12	9	En tierras de labor del término
Pedrera	35	1	3	5	En varias tierras.
Peñaflor	111	4	28	15	En las deh. Majatas-altas, Cabeza del Pino y otras.
Pilas	61	2	10	20	En su término.
Pruna	24	2	5	2	En idem.
Puebla de Cazalla	232	7	42	12	En la sierra del térm. y otros puntos.
Puebla de los Infantes	17	2	5	4	En tierras del término.
	10,835	501	2143	2412	

(*) Aunque esta pobl. no pertenece á la prov. de Sevilla, se menciona en este estado porque, sí bien el dueño de los ganados es de Jeréz, estos pastan en territorio de la prov. que nos ocupa.

(**) Téngase presente lo que se ha dicho de Jeréz.

PUEBLOS de la residencia de los dueños.	Número de yeguas.	Id. de caballos padres.	Idem de potros.	Idem de potrancas.	LOCALIDADES EN QUE PASTA EL GANADO.
Sumas anteriores . . .	10.835	501	2143	2412	
Puebla junto á Coria. . . .	145	6	18	17	En las islas del rio.
Rinconada	54	1	»	8	En la Isla Mayor y el término.
Rubio (el).	14	1	»	»	En el cortijo del Tason y en el pueblo.
Sanlúcar la Mayor	106	8	14	34	En la marisma y deh. del Palmar.
San Juan de Aznalfarache.	20	1	»	3	En las islas.
Santiponce.	55	2	10	7	En el térm. é Isla Mayor.
Saucejo.	28	2	10	9	En varios cortijos.
Sevilla	3,206	116	513	612	En las islas y térm. de Aznalcazar, Utrera, Alcalá del Rio, id. de Guadaira, Olivares, Pilas, Brenes, etc.
Tocina	34	3	12	7	En el térm. de Carmona.
Tomares	8	»	»	»	En las islas.
Umbrete	39	3	5	9	En idem.
Utrera	1,050	46	66	183	En las marismas del térm., cortijos de Pardales, en las deh. de Zorrilla de Espera, de Ganos, del Mármol, etc.
Villamanrique	16	2	2	2	En el térm. y marismas.
Villamartin.	137	6	2	16	En los Alguaciles, Boyo é Higuera, y en la deh. de Campano.
Villanueva del Rio	34	3	7	10	En los rastrojos y sierra del término.
Villaverde del Rio	87	1	8	11	En la Isla Mayor y sierra del término.
Viso del Alcor	49	3	9	15	En los cortijos de Lachena y Moscoso.
671 criadores con	15,817	608	2,819	3,355	
Hay ademas divididos en pequeñas porciones entre varios criadores	2,489	»	197	202	
Total general	18,306	608	3,016	3,557	

Siendo el ganado yeguar el mas considerable de la prov., segun se observa por el resultado que antecede, nos ha parecido que se leerá con gusto la siguiente escala gradual de los criadores, entre quienes está repartida la propiedad de las 15,817 yeguas: las 2,489 restantes corresponden á criadores que tienen menos de 10.

CRIADORES QUE TIENEN

De 1 á 10 yeguas	216
De 11 á 20..	208
De 21 á 30..	105
De 31 á 40..	48
De 41 á 50..	35
De 51 á 60..	21
De 61 á 70..	13
De 71 á 80..	15
De 81 á 90..	4
De 111 á 120.	1
De 121 á 130.	1
De 131 á 140.	1
De 151 á 160.	1
De 161 á 170.	1
De 271 á 280.	1
Total de criadores.	671

Cuéntanse igualmente en la prov. de que vamos haciendo mérito, un crecido número de árboles de diferentes especies muchos arbustos y abundancia de plantas medicinales; hay caza mayor y menor de pelo y pluma, y en sus rios y arroyos, especialmente en el *Guadalquivir*, se coge considerable porcion de sábalos, sabogas, barbos, albures, rabalos, anguilas, lampreas, sollos y camarones. En Constantina, Cazalla de la Sierra, el Pedroso, Gerena, y otros pueblos sit. en la falda meridional de Sierra Morena, abunda la piedra de granito ó berroqueña, llamada en el pais *salipé*. En Cantillana, Moron, Estepa, Montellano y otros puntos hay jaspes de varios colores y de muy buena calidad; y en Almaden de la Plata y otros parages de la sierra, mármoles tambien de diferentes colores, si bien los que mas se usan son blancos y azules. En Estepa se halla una piedra arenisca muy fina, conocida con el nombre de *martelilla*, y un jaspon blanco llamado *cipia*. Otras canteras hay tambien de piedra franca mas basta que la martelilla; pero como para la construccion de edificios se emplea comunmente el ladrillo, la piedra tiene muy poco uso, y á los mármoles y jaspes tampoco se les da por lo regular mas aplicacion que para enlosados, escaleras y columnas de los patios de casas.

Como concerniente á las prod., nos ha parecido este lugar el mas apropósito para la colocacion del siguiente

ESTADO y resúmen general clasificado por partidos judiciales, de los montes existentes en esta provincia, su estension superficial, número de árboles y rendimientos aproximados, segun resulta de los datos que aparecen en cada una de las relaciones estadísticas de los partidos, formadas el año 1848, por los comisarios de montes.

MONTES.	PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos	Número de pueblos.	Número de montes.	Con arbolado.	Sin él.	Muy poblados.	Medida superficial del pais.	Su equivalencia en fanegas castellanas. Fan.	Estadales	Id. en varas cuadradas.	Id. en leguas cuadradas castellanas de 20,000 pies de lado.		Número de árboles.	Rendimiento anual aproximado.
DE PROPIOS.	Alcalá de Guadaira	4	4	8	»	8	»	2,670	2,461	234	22.684,320	0 leg.	22.684,320	»	9,705
	Carmona	2	2	2	1	1	»	7,600	7,006	144	64.569.600	1	20.125.155	10.000	3,030
	Cazalla	8	8	22	5	17	»	12,493 ½	11,240	243	103.595,976	2	14.707,087	15,920	71,404
	Ecija	3	3	3	»	3	»	3,860	3,558	252	32.794.560	0	32.794,560	»	»
	Estepa	10	10	1	1	»	»	700	645	180	5.947,200	0	5.947,200	1,600	4,000
	Lora del Rio	9	9	23	8	15	»	6,907	6,367	225	58.684,872	1	14.237,427	15.111	39,356
	Marchena	3	3	1	1	»	»	4,771	4,632	369	15.046,416	0	15.046,416	250	15.000
	Moron	5	5	27	5	22	»	9,991	9,210	261	84.883,536	1	40.439,091	18,470	24,739
	Osuna	7	7	14	»	14	»	14,157	13,050	567	120.277,872	2	34.388.983	»	134.557
	Sanlúcar la Mayor	16	16	48	27	21	1	43,236	39,858	108	367.333,056	8	11.777,500	368,093	79,562 22
	1.º de Sevilla	6	6	8	2	6	»	2,027	1,868	369	17.221,392	0	17.221,392	1.500	4,428 18
	2.º de id.	7	7	16	4	12	»	20,991	19,354	317	178.339.536	4	561,758	1.003.500	21.302
	3.º de id.	5	5	7	»	7	»	2,379	2,193	81	20.211,984	0	20.211,984	»	7,268
	Utrera	5	5	19	»	19	»	3,269	3,013	351	27.773,421	0	27.773,422	»	21,624 22
		90	90	199	54	145	1	131,754 ½	121,461	245	1,119.360,744	25	8.249,632	1.434.444	435,843 28
DEL ESTADO.	Alcalá de Guadaira	4	4	2	»	2	»	135	124	351	1.146.960	0	1.146,960	»	»
	Cazalla	8	8	8	1	7	»	57,598	53,098	90	489.352.608	11	463,719	4,000	»
	Estepa	10	10	1	»	1	»	600	533	72	5.097,600	0	5.097,600	»	»
	Lora del Rio	9	9	9	1	8	»	31,991	29,491	405	271.795,536	6	5.128.869	8,230	3.031
	Moron	5	5	15	1	14	»	2,053	1,892	351	17.442,288	0	17.442,288	220	9,966
	Sanlúcar la Mayor	16	16	15	7	8	»	20,355	18,764	441	172.936,080	3	39.602.746	75,142	18,417
	1.º de Sevilla	6	6	11	3	8	»	5.360	4,911	144	45.538,560	1	1.094,115	1,150	»
	2.º de id.	7	7	14	»	14	»	5,943	5,478	405	50.491,728	1	6.047.283	»	8,900
	3.º de id.	5	5	2	»	2	»	9,200	8.484	144	78.163,200	1	33.718,755	»	4,676
	Utrera	5	5	2	»	2	»	9,500	8,757	468	80.712,000	1	36,267,555	»	24.464
		75	75	79	13	66	»	142,735	131,569	567	1,212.676,560	27	12.676,556	88,742	66,447
DEL COMUN DE VECINOS.	Alcalá de Guadaira	4	4	2	»	2	»	500	460	540	4.248.000	0	4.248.000	»	2,000
	Sanlúcar la Mayor	16	16	2	1	1	»	1,060	977	108	9.005,760	0	9.005.760	400	»
	2.º de Sevilla	7	7	2	2	»	»	1,140	1,050	540	9.685,440	0	9.685,440	18,800	3,493 17
	3.º de id.	5	5	12	»	12	»	8,270	7,623	522	70.261.920	1	25.817,475	»	»
	4.º de id.	6	6	3	2	1	»	4,350	4,010	90	36.957,600	0	36.957,600	7,500	»
	Utrera	5	5	3	»	3	»	13,596	12,533	468	115.514,616	2	26.622,727	»	83,499
		43	43	24	5	19	»	28,916	26,656	540	245.670,336	5	23.448.443	26,400	87,992 17
DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS—Utrera		5	5	1	»	1	»	2,000	1,843	432	16.992,000	0	16.992,000	»	14,000

INDUSTRIA. La prov. de Sevilla es esencialmente agrícola, y como la fertilidad de su suelo, la dulzura de su clima, su posicion reportan á sus hab. medios suficientes con que acudir á sus necesidades, y aun á las cosas de lujo, es muy difícil que por ahora, y mientras no varien determinadas circunstancias, pueda aclimatarse ventajosamente la ind. en este pais. Nosotros que profesamos unas opiniones económicas, no admitidas entre los hab. del territorio, ahora objeto de nuestro exámen, creemos que ha de llegar un dia, en que sin salida los productos del suelo para otras naciones, en que estendido mas de lo que conviene en otras provincias el dominio agrícola, esta prov. será entonces riquísima en productos de la tierra; pero que verá muy reducido su numerario por la falta de transacciones mercantiles, aprovechará los elementos industriales que encierra y tambien será industrial. Pero este resultado no será en época próxima é inmediata; transcurrirán todavia muchos años, porque ha de ser tardío el desengaño de los que creen que la felicidad de la nacion española consiste en obtener en mayor cantidad los productos del suelo, mientras no se obtengan consumidores de estas especies dentro de España, ó se proporcionen para la esportacion seguros mercados en el estranjero.

Pero sin insistir mas en esta idea, y reproduciendo aqui lo que hemos dicho al hablar de las condiciones del terr. de esta prov., cumple manifestar con lealtad que, á pesar de los esfuerzos verificados en estos últimos años para aclimatar distintos ramos de ind. en la prov. de Sevilla, estableciendo fáb. de diversos artefactos, los resultados no han correspondido ni á los deseos de los hombres emprendedores, ni á las esperanzas de los amantes de la ind. nacional. Como prov. agricultora se sostiene en buen estado la elaboracion de los objetos que tienen relacion con la labranza, si bien susceptible de algunas reformas, que el tiempo y la esperiencia irán produciendo poco á poco. De todas las demas manufacturas, reducidas sustancialmente á las de la cap., es la mas notable la de sedería, que avanza hácia su perfeccion á pasos agigantados. En tiempo de D. Juan II parece habia en Sevilla mas de 13,000 telares de géneros de seda, de tisú de oro, de plata, de casullas y ornamentos de igl. y otros análogos, siendo tan buenos sus prod., que tuvieron gran reputacion en los siglos anteriores. Desde aquella época, que fue la de su apogeo, vino lentamente en decadencia, á lo cual debió contribuir la ind. de los Paises-Bajos, dependientes de la corona de España, durante la dominacion de la casa de Austria, las guerras y demas sucesos notables del tiempo de los reyes austriacos, el descubrimiento de América y la emigracion á aquellas regiones, cosa en que tan activa parte tomó Sevilla, como puerto destinado á las relaciones con América en los primeros tiempos de su conquista, y posteriormente, cuando fue habilitado Cádiz para este mismo objeto y cesó Sevilla de ser el puerto principal, sufriendo por ello un grande menoscabo en su comercio y riqueza, que influyó tanto en el estado de su ind. Llegó, pues, esta á quedar reducida casi á la nulidad á principios del siglo actual, viniendo á ser por mucho tiempo mucho menos de 100 el número de telares que se ocupaban en hacer cintas, tafetanes y alguna que otra tela de seda de poquísima importancia. El barrio ó collacion de San Lorenzo, gran parte del de San Vicente, la Alameda Vieja ó de los Hércules y sus contornos, estaban habitados casi esclusivamente por fabricantes y operarios del *arte de la seda*, como les llaman todavia los ancianos de la c. de Sevilla, que conocieron este ramo en mucho mayor auge por los tiempos de Cárlos III y los primeros años de Cárlos IV. Hoy solo hay alguna que otra casa en la Alameda referida, donde hilan y tiñen la seda; pero en cambio se han establecido en otros puntos fáb. que trabajan, segun los adelantos modernos, y donde se tejen esquisitas sargas, tafetanes, rasos, felpas, gros y otros muchos géneros, que compiten ya con los de varios puntos de España, aunque todavia no son superiores, ni aun iguales algunos á los de Valencia y Málaga. El principal defecto que, segun parece, tienen los géneros sevillanos, no es tanto la finura y aspecto del tejido, como la permanencia de los colores, no obstante lo mucho que se ha adelantado, principalmente en la fáb. del Sr. Castillo y Povéa; pero á pesar de todo, en Sevilla, en su prov., en las limítrofes y en otros puntos de la Península, entre ellos Madrid, se espenden con buen crédito los prod. de las fáb. sevillanas, y cuotidianamente se hacen progresos que van resucitando esta industria, tan célebre en otros siglos. Entre los adelantos que tienen relacion con este ramo de riqueza, enumeraremos la plantacion crecida de moreras que se ha hecho en estos últimos años, especialmente de la *multicaulis*, y la siembra del algodon, de que ya hemos hablado en el art. de *producciones*, indicando la influencia que este naciente ramo ha de ejercer en la ind. en lo sucesivo, si es hábilmente esplotado.

La lenceria cuenta tambien con varios establecimientos, si bien esta ind. está destinada á hacer pocos progresos, porque las hilazas vienen de fuera, y se carece de los adelantos de la maquinaria y del uso del vapor como fuerza locomotriz, que tanto ha influido en otros paises en el desarrollo de esta especie de ind.: téjense, sin embargo, creas, plugasteles, mantelerias y otros objetos análogos, que se consumen casi todos en la cap. y su prov. Hay una fáb. bien montada de filatura de estambre, movida por el vapor: en Sevilla y algunos otros pueblos se tejen ceñidores ó fajas y otras telas de lana basta, de que se hacen costales y mantas para la clase agricultora. La fáb. de loza de la Cartuja, y las muchas que existen en la cap. de loza basta, son sobrado conocidas, y ocupan bastantes brazos. La de hierro colado del Sr. Narciso Bonaplata da muy buen resultado, y trabaja objetos lindísimos de toda especie para dentro y fuera de Sevilla: entre otras cosas de interés, se ocupa en la fundicion de las piezas de hierro que han de servir para el puente que se construye sobre machones de piedra, destinado á la comunicacion con el barrio de Triana y dar paso para los caminos que conducen á las prov. de Huelva y Estremadura. Tambien son de importancia las fáb. de jabones comunes, la de jabones de olor, esencias, pomadas y aceites establecida en el pueblo de San Juan de Aznalfarache por el Sr. Court, en una casa capaz con una estensa huerta cercada de tapias, hoy convertida en jardin, donde se cultivan las plantas útiles para el establecimiento por el perfume de sus flores; y las de estracto de orozuz que ocupan muchos brazos, pues ademas de los que se elaboran en las fáb., se sostienen muchas familias con el jornal no muy corto, que obtienen los trabajadores de campo, con particularidad despues de concluidas las faenas de la recoleccion y antes de principiar la arada y siembra, arrancando del suelo con el azadon la raiz de aquella planta, que llevan á vender á las fáb., donde se compra por quintales: es tanto lo que se ha beneficiado esta ind. en los últimos años, que á pesar de ser crecidísima la abundancia de aquel vegetal, se advierte una disminucion bastante notable. Por último, en la prov. de Sevilla hay fáb. de curtidos, aguardientes y licores, contándose tambien molinos harineros y de aceite en bastante número.

INDUSTRIA MINERA. Esta especie de industria se halla aun poco desenvuelta en la prov. de que nos ocupamos: las minas de hierro del Pedroso son sin duda las mejor montadas, y en donde segun hemos dicho, la esplotacion es mas perfecta; las demas no constituyen todavia un ramo de ind. importante por sus resultados; entre ellas las hay de carbon mineral, y ciertamente ningunas serian mas dignas de fomento que ellas, porque escaseando mucho el combustible en esta prov., falta, como es consiguiente, uno de los agentes mas necesarios para activar la fabricacion y para todo lo demas: téngase, pues, en cuenta que el oro y la plata del Perú y Méjico han sido menos útiles á los españoles, que el carbon y el hierro á los ingleses, y que si se quiere no depender de otros, preciso es beneficiar y esplotar con fé y con tino las incomparables fuentes de riqueza que encierra este suelo tan fecundo por mas de un concepto.

Los estados siguientes manifiestan las minas que han sido denunciadas durante los tres últimos años, con espresion de las que se hallan abandonadas, y las que estan beneficiándose en la actualidad.

Minas en esplotacion.

Nombres de las minas.	Clase del mineral.	Pueblos en cuyo término se hallan.
Garrotal.	Carbon de piedra	Villanueva del Rio.
Cañada	id.	id.
Quita pesares. . .	id.	id.
Columela	id.	id.
Amistad.	id.	id.
San Fernando. . .	id.	id.
Vereda	id.	id.
Huesna	id.	id.
Camino	id.	id.
Esperanza.	id.	id.
Balba	id.	id.
San Juan	id.	id.
Nueva.	id.	id.
Corona	Cobre.	El Pedroso.
Vitoria.	id.	Castillo de las Guardas
Ntra. Sra. del Rosario	Plomo.	Guillena.
San Pedro.	id.	Alanis.
Mercedes ó Talliscа.	id.	Castillo de las Guardas
Concepcion	id.	id.
Pozo-rico.	Plata.	Guadalcanal.
Pozo-azul.	id.	id.
Sta. Vitoria	id.	id.
San Antonio. . . .	Plomo.	Guillena.
Pájaro-verde . . .	id.	id.
Admirable.	Cobre.	Castillo de las Guardas
Idem.	id.	id.
Idem rescatada . .	id.	id.
Ntra. Sra del Monte	Plomo.	Cazalla de la Sierra.
Casualidad	id.	Constantina.
San Ignacio. . . .	id.	Cazalla de la Sierra.
Ntra. Sra. de los Remedios. . . .	Cobre.	Real de la Jara.
San Ignacio. . . .	Carbon.	Villanueva del Rio.
Sta. Casilda. . . .	Plata.	Guadalcanal.
Chaparral.	id.	id.

Minas abandonadas.

Nombres de las minas.	Clase del mineral.	Pueblos en cuyo término se hallan.
Bomba.	Carbon de piedra	Villanueva del Rio.
Caños santos. . .	Plomo.	Villaverde.
Amistad.	Carbon.	Villanueva del Rio.
San Juan.	Plomo.	Castillo de las Guardas.
Fuen-santa. . . .	Cobre.	Badolatosa.
Mulba	id.	Villanueva del Rio.
Caro anillo. . . .	id.	id.
Solitaria.	Galena.	Burguillos.
Tesoro de Onza. .	Plomo.	Alanis.
Pizarro.	id.	id.
Hernan-Cortés. .	id.	id.
Garganta-fria . .	Carbon.	Cazalla de la Sierra.
San Miguel. . . .	Plomo.	Constantina.
Abenzaide. . . .	Carbon.	Castilblanco.
Candelaria. . . .	Cobre.	Villanueva del Rio.
Leonera	id.	Almaden de la Plata.
Venturosa	Plomo.	Guillena.
Codiciosa.	id.	Puebla de los Infantes.
Piedad.	Cobre.	Aznalcollar.
S. Buenaventura.	Galena.	Puebla de los Infantes.
Unida	Plomo.	id.
Granadina	id.	Alanis.

Comercio. Aunque la cap. de la prov. de Sevilla es uno de los principales puntos mercantiles de la Península, está muy lejos sin embargo, del grado de prosperidad de que es susceptible, y que tendria lugar si su hermosa posicion á las orillas del caudaloso y manso *Guadalquivir*, y en el centro de la fértil Andalucía, fuera favorecida por todos los medios que estan al alcance del hombre, y que fomentan el comercio interior y esterior. Muchas son las causas que se oponen al completo desarrollo de esta especie de riqueza, las que iremos indicando al paso que hagamos una breve reseña de las transacciones comerciales que se practican en la prov. de que nos ocupamos. Conocido es, pues, hasta la evidencia, que el comercio se funda principalmente en la abundancia de frutos naturales ó de artefactos, superior á las necesidades del pais como base de la esportacion, y en la escasez ó falta de los mismos con respecto á la importacion. Si se atiende á las prod. é ind. de la prov. de Sevilla, se deducirá necesariamente que solo pueden esportarse de ella ciertos art. de algun valor: aquellas consisten generalmente en trigo, cebada y otros cereales, aceite, aceitunas, lanas, naranjas, algun vino, palo de orozuz y corcho, y esta en loza de la Cartuja y demas fáb., generos de seda y algunos de hilo, utensilios y otros objetos de hierro de la fáb. de San Antonio; estracto de orozuz, jabones de todas especies y otros productos de diferentes artes. Los granos y semillas solo salen para el reino; el aceite para este y el estranjero, cuando los precios son bajos, esportándose tambien algunas veces para Inglaterra, aunque esté á precios bastante considerables; las lanas, que es uno de los productos de mas entidad, se destinan á las fáb. nacionales y estranjeras, y principalmente para las de Francia; el corcho sale para Cataluña, y la mayor parte para Inglaterra, á cuya nacion se conducen tambien las naranjas; el palo de orozuz, que es otro de los art. de comercio de mas importancia, se estrae en pasta para Inglaterra y otros puntos, en donde lo destinan para la composicion de sus bebidas; esportándose por último, desde Sevilla para Francia algun cobre de varias minas que en el dia empiezan á producir, y de las conocidas de Rio-tinto, sit. en la prov. de Huelva.

Todos los objetos de comercio de que hemos hecho mérito, salen de la prov. de Sevilla por agua ó por tierra. El primero de estos caminos, que la hace colocar en la categoria de prov. marítima, aunque no toca al mar por ninguno de sus contornos, es el r. *Guadalquivir*, navegable hasta dicha cap. y para buques de poca cala. ¡Cuánto mas útil seria esta via natural de comunicacion si no se abandonara á la naturaleza el cuidado de conservarla servible! ¡Y cuánto mas beneficio reportaria la rica Sevilla y todas las prov. cuyos frutos se esportan por ella, si el estado del rio permitiera anclar en la Torre del Oro los muchos buques que por su tamaño se quedan á algunas leg. de dist. ó que no pasan de Cádiz! No creemos necesario descender á pormenores en este art. para probar tan obvias proposiciones, porque á nadie se ocultará, que solo el aumento de gastos ocasionados en la conduccion de los art. de comercio por buques pequeños á los grandes, ya sean trasbordados inmediatamente, ya vayan á un puerto donde hayan de ser alijados, despachados por la aduana y cargados de nuevo, hace aumentar de tal modo el valor de los objetos sobre quienes cae este recargo, que se necesita un precio muy bajo en el mercado, de donde proceden, para que puedan sostener la competencia en otros á que se dirijan, supuesta la igualdad de las demas condiciones. Esto, entre otras cosas menos influyentes, mantiene á esta prov. y especialmente á su cap., en escala muy inferior como pueblo mercantil, respecto á lo que se debiera, y solo el valor de los necesarios frutos que se concretan en su mercado, y la abundancia con que afluyen á él, dan pábulo á sus relaciones comerciales, sosteniéndolas siquiera á una altura mediana. El comercio esterior de esportacion de la prov., cuyo único puerto esperimenta tan notables entorpecimientos y perjuicios, es casi todo de cabotage, pues si bien muchos buques cargan directamente en su muelle, para puertos de Inglaterra, Francia y otros puntos de Europa, y algunos para Canarias y Cuba, el mayor número lo hace para puertos españoles, ocupándose muchos de ellos tan solo en sostener las relaciones con Cádiz, que puede considerarse

como puerto principal de Sevilla, cuando se trata de buques de grueso volúmen, ó sea de los que se ocupan en las grandes navegaciones. Como una consecuencia precisa de tal estado de cosas, resulta, que apenas hay en Sevilla alguno que otro comerciante propietario de buques ó armador; algunos tienen á medias con un capitan ó un patron la propiedad de un barco mayor ó menor: pero de esto á lo que sucede en los verdaderos puertos de mar, cuyo comercio les coloca en la categoria de primer órden, hay tanta diferencia, como entre los verdaderos comerciantes y los mercaderes. Por mas que parezca una paradoja, es cierto sin embargo, que es muy corto el número de verdaderos comerciantes en la prov. de Sevilla; la mayoria de los que se dedican á esta lucrativa profesion, tienen tienda, donde venden al pormenor los géneros en que giran: muy pocos son los que lo hacen en grande y esclusivamente por mayor; el espíritu mercantil es muy limitado, así para especular en las grandes empresas, como para desarrollar el crédito, que unido á la buena fé, constituye el alma del comercio; y si se agrega á esto, que el de banca es poco menos que desconocido, no se estrañará que aseguremos lo que hemos dicho. Estas condiciones hacen ejercer el comercio en una escala poco estensa, con un carácter de pequeñez y encogimiento, que influye necesariamente en la vida de aquella institucion, y en las costumbres y genio de los que la cultivan, siendo quizá por esto bastante frecuente ver á los que reunen grandes capitales, sea por el comercio, ó bien por otros medios, destinar una gran parte de ellos á adquirir bienes inmuebles, ó á especulaciones y empresas agrícolas, en lugar de aplicarlos á las mercantiles y elevarse á la altura en que se halla en otros paises de mas espíritu, de verdadera vida comercial: por esto tambien, á pesar de ser buques de pocas toneladas los que tocan á Sevilla, vienen ó van cargados pocas veces por cuenta esclusiva de una casa sevillana.

El segundo camino que hemos indicado para esportar de la prov. de Sevilla sus frutos ó artefactos escedentes, es por tierra, lo cual constituye el comercio interior de aquella índole; y si hemos tenido que lamentar deplorables condiciones en el marítimo, no obstante ser el único que puede llamarse comercio talmente en la prov., mayores son todavia las faltas que se ocurrirán esponer en el terrestre: en efecto, sin caminos, puesto que solo la atraviesan la carretera general de Madrid á Cádiz, y la de Sevilla á Badajoz, y otros de rueda ó herradura, que se ponen intransitables en invierno; sin canales; sin medios de comunicacion y trasporte, haciéndose los mas de estos á lomo ó en carros, galeras ú otros carruajes análogos y peores, que aumentan estraordinariamente el costo de conduccion y encarecen los objetos por esto mismo, claro es, que el comercio interior debe ser pobre, mezquino, costoso, y de lentos y escasos resultados: la conduccion de cada arroba de aceite desde 4 ó 5 leg. á la capital, cuesta de 4 á 5 rs., verificándose generalmente sobre una caballeria mayor ó menor: véase pues, con solo este hecho, que se repite en la mayoria de los casos, y con casi todos los frutos y producciones industriales, cuál será el estado de una prov. de las mas ricas de España, y llamada á ser uno de los principales puntos comerciales de de la misma, y que tambien pudiera serlo de Europa. Nunca podrá decirse lo bastante para significar lo que es la provincia de Sevilla bajo el aspecto mercantil, y lo que podria ser, si se removieran con mano fuerte los poderosos obstáculos que la cortan el vuelo: limpiar el r., haciéndolo navegable para buques de mayor cabida que los que hoy admite; seguir la navegacion por el mismo rio hasta Córdoba, ó construir un canal que sirva de conductor hasta Sevilla, de los frutos de aquella y demas prov. limítrofes; mejorar los caminos existentes, y hacer otros que faltan urgentemente, con lo cual se reformarian por sí y adelantarian los medios de trasporte; y como base principal fomentar la produccion agrícola por todos los medios posibles, entre ellos por medios de canales de riego, que suplieran la escasez de lluvias: tales son fundamentalmente los medios de elevar la prov. de que nos ocupamos al rango que por su posicion, fertilidad y riqueza le corresponde. Bien sabemos, que es mucho y muy costoso lo que hemos indicado; que es cosa conocida y dicha otras muchas veces; pero no habiéndose todavia conseguido que se empiece por algo, de eso mucho que hay por hacer, y siendo por consiguiente sumamente necesario que todos los hijos de dicha prov. se convenzan de la obligacion y urgencia de mirar por sus intereses, fijándose en las empresas útiles y altamente beneficiosas, creemos conveniente reproducir aqui una y mil veces, los clamores de todos los hombres pensadores, y amantes de su patria y de su bien estar.

Por último, nada hemos dicho aun de lo que se importa en la prov. de Sevilla, y seria largo enumerar todos los artículos que constituyen esta especie de comercio: basta decir, que de nuestras colonias se reciben azúcares, café, cacao, tabaco y los demas productos de aquellas regiones; cueros de Buenos-Aires y Montevideo; palo de tinte del Brasil y Campeche, y otros frutos procedentes de América: de Francia, Inglaterra, Bélgica, Rusia, Alemania y otros paises de Europa, vienen géneros de seda y lana, quincalla, estampas, alguna lenceria, cristal y loza de porcelana, utensilios de acero, maderas, carbon mineral, vinos de lujo, carruajes, pianos, relojes, maquinaria y otros mil artículos; y de otras prov. de España proceden otros muchos objetos, como trigo, lanas y chacina de Estremadura, géneros catalanes, hierro y artefactos de este metal construidos en Vizcaya; y en suma, mucho menos en valor que lo que las envia la de Sevilla como productos propios. A pesar de todas las circunstancias desfavorables de que hemos hecho mencion, es casi seguro, que el comercio puede considerarse como activo en la prov. de Sevilla, respecto á las demas de la nacion, toda vez que el valor de las esportaciones escede al de la importacion, ó que al menos no se hace sentir considerablemente la diferencia: mucho puede contribuir á este resultado la riqueza y feracidad de su suelo; pero el hecho es que la prov. adelanta en este ramo de prosperidad, en lugar de perder, como en caso contrario aconteceria.

Ferias. Las mas notables que se celebran en la prov. de Sevilla son las siguientes:

Meses.	Dias.	Pueblos.
Abril.	18, 19 y 20.	Sevilla.
	25.	Mairena del Alcor y Carmona.
Mayo.	1.°	Sanlúcar la Mayor.
	3.	Cazalla.
	13.	Osuna.
	30.	Lora del Rio.
Agosto.	14.	Burguillos.
	15.	Carmona.
	16.	Constantina.
	20.	Alcalá de Guadaira.
Setiembre.	2.	Marchena.
	3.	Osuna.
	8.	Utrera.
	10.	Lebrija.
	12.	Puebla de Cazalla.
	21.	Ecija.
	25.	Coria del Rio y Herrera.
Octubre.	4.	Santiponce.

Los objetos del tráfico en estas ferias consisten en aperos de labranza, comestibles, ganados, géneros de quincalla, ropas, dulces y otros diferentes efectos.

Monedas, pesos y medidas. Son las generales de España, aunque para la carne, tocino y pescado se usa por lo regular en la prov. de que nos ocupamos, la libra carnicera de 32 onzas: la diferencia que se observaba en la medida para el aceite, ha desaparecido desde que en 1845 dispuso el gobierno político de Sevilla que se usara para la compra y venta de este líquido el peso de 25 libras por a., arreglando las medidas de modo que el aceite contenido en ellas estuviese confórme con el peso indicado.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. Públicas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	ESCUELAS SUPERIORES. Privadas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Privadas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.
Alcalá de Guadaira.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	500	400	5	2	»	320	48
Carmona.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	»	276	44	3	4	»	138	104
Cazalla de la Sierra.	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	8	»	339	150	3	1	»	33	42
Ecija.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	4	»	525	204	9	7	»	295	76
Estepa.	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	7	»	466	100	3	2	»	54	32
Lora del Rio.	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	9	»	422	102	4	2	»	100	34
Marchena.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3	»	673	52	5	»	»	256	»
Moron.	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	5	»	200	85	4	»	»	220	»
Osuna.	7	»	1	»	»	57	»	»	»	»	»	6	6	»	329	178	3	»	»	116	»
Sanlúcar la Mayor.	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	15	»	760	200	4	1	»	80	20
Sevilla (4 juzgados).	24	1	»	»	100	»	»	»	»	»	»	26	20	»	400	180	128	69	»	2,000	700
Utrera.	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	5	»	731	102	1	2	»	44	98
Totales.	95	1	1	»	100	57	»	»	»	»	»	106	89	»	5,621	1,497	169	90	»	3.656	1.124

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	Métodos de enseñanza. Individual	Simultán.	Mútuo.	Maestros. Con título.	Sin título.	Maestras. Con título	Sin título.	Dotaciones. En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela. Metálico.	Frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
Alcalá de Guadaira.	4,458	16,653	15	1 para 297	820	148	968	1 de 17	6	9	»	8	1	2	4	18,450	»	5,000	2150	»	2	7	1	14
Carmona.	5,246	18,456	13	1 404	414	148	562	1 33	8	5	»	4	2	1	6	18,750	»	11,036	1950	»	»	9	»	13
Cazalla de la Sierra.	6,130	20,217	21	1 292	372	162	534	1 38	15	6	»	6	6	3	6	35,850	»	14,913	4150	»	3	4	2	19
Ecija.	8,385	27,391	26	1 323	820	280	1,100	1 25	11	15	»	11	4	3	8	40,600	»	41,226	4200	»	1	14	1	14
Estepa.	5,071	21,146	24	1 211	520	132	652	1 32	13	11	»	5	10	3	6	36,700	»	8,390	5400	»	1	14	1	14
Lora del Rio.	4.883	17,209	24	1 203	522	136	658	1 26	13	11	»	9	4	2	9	33,500	»	8,426	3700	»	2	11	»	12
Marchena.	6,467	13,738	14	1 462	929	52	981	1 14	2	12	»	8	3	2	1	26,450	»	4,896	14000	»	»	11	3	11
Moron.	6,925	25,939	14	1 495	420	85	505	1 51	4	10	»	9	»	1	4	28,500	»	13,374	3300	»	»	9	3	6
Osuna.	6,403	26,012	15	1 427	445	235	680	1 38	4	11	»	5	5	2	4	35,400	»	16,205	3900	»	1	9	5	7
Sanlúcar la Mayor.	6,056	23,386	32	1 189	840	220	1,060	1 22	18	14	»	11	4	1	14	54,900	»	15.990	6600	»	2	14	6	11
Sevilla (4 juzgados).	28.504	115,786	243	1 117	2,500	880	3,380	1 34	146	97	1	120	35	50	39	97.280	»	80,000	21600	»	4	151	»	149
Utrera.	7,330	28,085	13	1 564	775	200	975	1 29	4	9	»	5	1	2	5	22,000	»	3,000	2800	»	»	6	»	4
Totales.	95,858	354,018	455	1 376	9,377	2,678	12,055	1 29	244	210	1	204	75	72	106	448.380	»	222.456	73750	»	16	261	22	274

Instruccion pública. La instruccion primaria en esta prov. se halla, puede decirse, en el mayor abandono. Imposible parece que el término medio de los concurrentes á las escuelas, esté en razon al núm. de alm. de 1 por 29; pero aun es mas de estrañar la escasez de escuelas superiores que aparece en el estado que hemos presentado. En él se observa el crecido núm. de maestros y maestras que se hallan encargados de la instruccion primaria sin título de suficiencia; y si al tratar de este ramo, respecto á las prov. de Galicia y otras, cuya pobl. está diseminada en ald. y cas. distantes entre sí, nos lamentábamos del abandono en que se tenian, fácil es comprender lo que pudiéramos decir de una prov. rica, y cuyo vecindario agrupado en grandes pobl. no pueden disculparse con la dist. que debieran atravesar sus hijos para concurrir á la escuela, ni escudarse con la crudeza del clima. Tenemos entendido que la autoridad ha conocido, como nosotros, la necesidad de mejorar tan deplorable situacion, y de esperar es, haga entender á los ayunt. y comisiones locales, el deber en que se hallan constituidos de promover el aumento de la concurrencia y de mejorar el local, asi como de dotar bien á los encargados de la instruccion. Al tratar de la enseñanza superior en el art. de Sevilla c., nos detendremos mas de lo que lo hacemos aquí; pero quede consignado, que solo la c. de Carmona tiene un colegio de segunda enseñanza incorporado á la universidad literaria. Ecija y otras de las principales cap. de part. carecen de esta clase de establecimiento; de manera que los padres se privan de dar mayor instruccion á sus hijos, porque aun siendo ricos propietarios para poder costearles su permanencia en la cap. de prov. temen y con razon, de que en el bullicio de las pasiones, que siempre se advierte en las grandes ciudades, adquiera inclinaciones á que dispuesta la juventud, solo el discreto celo del amor paterno puede contener. La autoridad, en nuestro sentir, debiera facilitar los medios de crear esta clase de establecimientos en las cap. de part., seguros como lo estamos, que la concurrencia á ellas seria la suficiente para su sostenimiento; y lo que es mas, serviria de estímulo para que los padres mandasen sus hijos á la escuela primaria, confiados en que perfeccionados allí en los primeros rudimentos tenian donde poder facilitarles una mas que mediana instruccion.

Beneficencia. La caridad cristiana siempre halló acogida en el terr. de que nos ocupamos: pocos ó ninguno eran los pueblos que no tuviesen un hospital, una congregacion ó alguna obra pia para socorro de los desvalidos; solo la capital contaba en 1558 con tantos hospitales que, aun quedando lo suficientes se suprimieron 72 cuyas rent. y obligaciones pasaron á los que quedaban existentes; con posterioridad se crearon otros, y nunca faltaron almas generosas que cedian sus rent. en favor de la humanidad doliente; pero la enagenacion de las fincas de estos establecimientos, sacadas de las manos muertas á la libre circulacion vino á dar con ellos en tierra. Cárlos IV, al disponer que se adoptase esta medida, y al aprobarla cuantos en aquella época tenian la mas leve nocion de economía política, no pudieron presumir que llegaria un dia, y no tardó, en que las cajas donde ingresaron los prod. de las ventas hicieran bancarrota y dejasen de cumplir la obligacion que se impusieron de abonar un interés anual para el sostenimiento de los propietarios, para el socorro de los desgraciados. La prov. de Sevilla, tan rica en fundaciones, tiene que cubrir con limosnas y por reparto vecinal ó estrayéndolos de los fondos de propios 1.575,590 rs., que es el déficit que aparece comparando los 2.000,671 rs. á que ascienden las rent. con que cuenta la beneficencia y los 3.576,161 á que montan los gastos, segun se verá en los estados que insertamos á continuacion.

Clasificacion de los establecimientos públicos de beneficencia de esta prov., hecha para la formacion de los respectivos presupuestos municipales de 1849.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES. Nombre de los establecimientos.	Producto anual en rs. vn.	Gasto anual en rs. vn.	OBSERVACIONES.
Sevilla	Casa de espósitos	209,270	800,140	Dependen de la casa principal las hijuelas de Lora del Rio, Ecija, Moron, Osuna y Utrera.
	Hospicio provincial	73,000	464,712	
	Hospital de San Lázaro	30,237	51,138	
	Establecimientos municipales.			
Sevilla	Hospital central	713,536	713,536	Este hospital y el del Pozo Santo se administran como si fuera uno, apesar de ocupar distintos edificios.
	Asilo de mendicidad de San Fernando	»	323,480	
Alanis	Hospital de Caridad	3,200	3,200	
Alcalá de Guadaira	Idem de San Ildefonso	6,195	6,200	Se le agregan las rentas de los de la Sangre y Santiago que al efecto se suprimieron (V.)
	Cofradia de la Misericordia	781	900	
Algaba	Hospital de Sta. Maria la Blanca	600	600	
Arahal	Id. de la Misericordia	26,053	26,053	(V.) el de San Sebastian en los suprimidos
Cantillana	Id. de los Santos	2,692	2,692	
Carmona	Id. de San Pedro	32,000	32,000	
Cazalla	Id. de la Misericordia	28,000	28,000	
Constantina	Id. de San Juan de Dios	18,000	23,600	(V.) el de Sta. Constanza suprimido.
Coria del Rio	Id. de la Caridad	580	580	
Moron	Id. de Corpus-Cristi	13,343	15,667	(V.) los suprimidos en Moron.
	Id. de Sta. Isabel	20,834	20,834	
Osuna	Id. de San Sebastian	13,152	13,152	Se refundieron en uno.
	Id. de San Roque	1,971	5,123	
Paradas	Id. de Enfermos	2,600	2,600	
Puebla de los Infantes	Id. de Transeuntes	250	250	
Puebla junto á Coria	Id. de Belen	937	1,230	
Sanlúcar la Mayor	Id. de Ntra. Sra. de la Antigua	16,760	16,760	
Utrera	Id. de Sta. Maria de la Mesa	7,123	7,123	Se refundieron en uno.
	Id. de la Caridad	9,479	9,479	
	Totales	1.230,593	2.569,049	

Establecimientos suprimidos en 1849.

PUEBLOS.	NOMBRES.	Productos anuales.	Gastos anuales.	Se agregaron sus rentas
Sevilla	Casa de recogidas en el hospital de las Bubas	»	27,375	
Alcalá de Guadaira	Hospital de la Orden Tercera	7,370	7,370	Al central
	Id. de la Sangre y Santiago	600	600	Al de San Ildefonso.
	Casa de espósitos	»	18,976	
Arahal	Hospital de San Sebastian	53	53	Al de la Misericordia.
Carmona	Casa de espósitos	3,417	85,682	A la casa provincial.
Castilleja del Campo	Hospital de enfermos	1,500	1,500	A los fondos municipales.
Constantina	Id. de Sta. Constanza	475	475	Al de San Juan de Dios.
Estepa	Casa de espósitos	1,634	45,200	A la casa provincial.
Huevar	Hospital de Corpus-Cristi y Sta. Brigida	387	387	A los fondos municipales.
	Id. Virgen de la Luz y San Juan Bautista	127	127	
Marchena	Casa de espósitos	3,500	53,300	A la casa provincial.
Moron	Hospital de convalecientes	8,171	8,171	A los de Corpus-Cristi y Sta. Isabel.
	Hermandad de Caridad	5,600	5,600	Al de Corpus-Cristi.
	Casa de Providencia	1,450	1,450	Al de Sta. Isabel.
Osuna	Hospital de San Roque	1,971	5,123	Al de San Sebastian.
Utrera	Id. de Sta. Maria de la Mesa	7,123	7,123	Al de Caridad.
	Totales	43,378	268,512	

Establecimientos particulares de Beneficencia.

PUEBLOS.	TITULO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Rentas anuales.	Gastos anuales.
		Rs. vn.	Rs. vn.
Sevilla	Hospital de la Caridad	133,000	133,000
	Id. de venerables sacerdotes	31,841	31,841
	Id. de San Bernardo (vulgo los viejos)	81,000	81,000
	Id. Ntra. Sra. de la Paz ó de San Juan de Dios	32,000	32,000
	Beaterio de la Santisima Trinidad	118,470	130,470
Carmona	Hermandad de Caridad y Misericordia	50,000	50,000
	Casa de Huérfanas de la Coronacion	60,000	60,000
Guadalcanal	Hospicio de Caridad	4,458	4,458
Lebrija	Hospital de Caridad	59,289	59,289
Marchena	Id. San Gerónimo de la Misericordia	32,442	32,442
	Id. de la Caridad	3,000	3,000
	Colegio de Sta. Isabel	29,000	29,000
Osuna	Hospital de la Providencia	6,535	6,535
Utrera	Id. de la Resurreccion	85,565	85,565
	Totales	726,600	738,600

Estamos lejos de desaprobar el sostenimiento de las casas de beneficencia; es mas, sentimos que no se realizen ó establezcan las de socorro, donde lo encontrase la mujer que por una desgracia lo necesitase; pero sentimos que haya de gravitar sobre el pueblo como no puede dejar de ser, figurando en el presupuesto municipal; porque á la verdad en una buena administracion, el lujo, la vanidad y los caprichos del rico, son los obligados á sostener las necesidades del pobre.

Pósitos. Entre los establecimientos de beneficencia con que contaba la prov. de Sevilla, se hallaban sus ricos pósitos fundados en sú origen á manera de *casa de préstamo* para el auxilio de los labradores pobres, que sin el socorro que les proporcionaba estas paneras tendrian que sucumbir á la ley que les impusieran los usureros, y mas tarde ó mas temprano mendigar el sustento. Pero esta benéfica institucion va á desaparecer, ó mejor dicho ha desaparecido ya. El Gobierno en vez de cortar los abusos en la administracion de estos fondos, los reclamó obligándose al reintegro; los ayunt. siguieron el ejemplo, y los encargados en la distribucion de los préstamos hicieron, cuando menos, el darlos sin asegurar y vigilar el reintegro ¿Cómo de otra manera podria presentarse el fondo del pósito de la c. de Carmona con un quebranto de 7,922 fan. y 5 cuartillas de grano, y 270,445 rs. 24 mrs. vn.?

Pues aun es mas: su caudal consiste:

	Granos.	Reales.
En deuda á su favor	42,585 fan. 23 cuart.	481,548 15
Deudas cobrables	14,130 id. 8 id.	143,073 31
Dudosas é incobrables	28,455 id. 15 id.	338,474 18

Vemos pues, que valorando el grano diremos con razon, que el pósito de Carmona tiene á su favor, pero sin poder utilzar, una suma de un millon de reales, cantidad suficiente para hacer prosperar la agricultura en aquella fértil campiña.

Lo mismo pudiéramos decir de otros pueblos de la prov., pero lo creemos escusado, pudiendo presentar los datos recogidos en fin de diciembre de 1848, y son los que siguen:

DEMOSTRACIÓN de los 96 pueblos que constituyen la provincia de Sevilla en lo concerniente al ramo de Pósitos y se dividen en 3 secciones, á saber:

PRIMERA.

62 pósitos existentes, estado de sus créditos y presupuesto de granos y maravedises que necesitan para atender al objeto con que se crearon.

	PUEBLOS.	SU CAUDAL. En granos Faneg.	Cuart.	SU CAUDAL. En rs. vn.	DÉBITOS. En granos Faneg.	Cuart.	DÉBITOS. En rs. vn.	COBRABLES. En granos Faneg.	Cuart.	COBRABLES. En rs. vn.	DUDOSOS. En granos Faneg.	Cuart.	DUDOSOS. En rs. vn.	INCOBRABLES. En granos Faneg.	Cuart.	INCOBRABLES. En rs. vn.	Si basta ó no el caudal realizable á cubrir las necesidades.	A cuanto debe ascender. Granos. Faneg.	Cuart.	En rs. vn.
1	Albayda	4556		60 19	4556		60 19	856	9	60 19	1163	6	»	2536	33	»	No basta.	1600		»
2	Alcalá de Guadaira	1587	22	»	3494	41	131155 22	153	40	»	114	44	»	3226	5	131155 22	id.	3000		40000
3	Alcolea del Rio	3807	36	12100	3127	1	»	1625	12	»	378	20	»	1123	17	»	id.	2000		12100
4	Algaba	2585	22	»	2585	22	»	1299	6	»	200	12	»	1086	4	»	id.	1200		»
5	Aznalcazar	1656	32	»	1656	32	»	246	15	»	348		»	1062		»	id.	800		15000
6	Aznalcollar	1355	35	812	1355	35	812	1337	21	»	18		»	»		812	Basta.	»		»
7	Benacazon	584		»	584		»	584		»	»		»	»		»	No basta.	1000		10000
8	Bollullos de la Milacion	1191	12	8219 30	1191	12	7874	448	12	4805 2	485	8	939 2	257	40	2130 8	Basta.	»		»
9	Bormujos	157	16	4 29	»		»	»		»	»		»	»		»	id.	»		»
10	Burguillos	427	29	2730	345	25	2730	20	39	2730	33	19	»	291	15	»	No basta.	320		2730
11	Badolatosa	4500	24	1060 7	4134	5	443 24	4134	5	616 17	»		»	»		443 24	Basta.	»		»
12	Carmona	42585	23	481548 15	42585	23	481548 15	14130	8	143073 31	20533	10	68028 28	7922	5	270445 24	id.	»		»
13	Castilblanco	5	31	362 17	»		»	»		»	»		»	»		»	id.	»		»
14	Castilleja del Campo	74		»	77	4	»	77	4	»	»		»	»		»	No basta.	200		6000
15	Castillo de las Guardas	2206	32	»	554	4	»	153	7	»	47	41	»	353	4	»	id.	1000		»
16	Constantina	5519	24	42783 19	5048	24	41997 31	1729	18	17822 32	787	1	8199 20	2532	5	15975 13	id.	4500		60000
17	Casariche	864		»	864		»	864		»	»		»	»		»	id.	1500		»
18	Cabezas	11052	38	96161 12	11052	38	94396 24	4959	19	13807 32	5264	30	65303 10	828	37	17050 4	Basta.	»		»
19	Coria	2	16	468	616	24	7494	584	4	6768	32	20	726	»		»	id.	»		»
20	Coronil	1039	28	33462 13	1039	28	33266 2	1039	28	33266 2	»		»	»		»	No basta.	1500		»
21	Corrales	426		»	426		»	426		»	»		»	»		»	id.	800		»
22	Campana	8921	40	52630 16	8921	40	31008 16	2024	4	1319 6	1404	43	23118 4	5492	41	6571 6	Basta.	»		»
23	Dos-Hermanas	9850	10	13416 6	9802	10	13416 6	3560		12836 32	3000		579 8	3242	10	»	id.	»		»
24	Estepa	662	8	6500	12875	9	32541 7	7504	18	23730 20	300	16	»	5070	23	8810 21	id.	»		»
25	Fuentes de Andalucia	13316	9	»	13316	9	»	4869	16	»	2256	16	»	6190	25	»	id.	»		»
26	Gerena	5291	39	5309 17	5291	39	5309 17	939	28	400	»		1364 17	4352	11	3845	No basta.	1500		4000
27	Gilena	651	37	2962 12	651	37	2962 12	575	26	420 30	15	23	329 8	60	36	2212 8	id.	1200		»
28	Huevar	214	43	9768	202		9768	202		»	»		9768	»		»	Basta.	»		»
29	Herrera	1951	2	3765 24	1951	2	3765 24	1871	14	1635 10	»		»	79	36	»	No basta.	6000		»
30	Lebrija	1173	»	88	434	8	88	300		88	50		»	84	8	»	id.	5000		2000
31	Luisiana	4479	47	25699	4479	47	25699	3901	12	23496	180	38	2203	397	45	»	Basta.	»		»
32	Lora de Estepa	220	44	»	230	6	»	230	6	»	»		»	»		»	id.	»		»
33	Mairena de Alcor	24993	15	99016 11	24993	15	99016 11	900		2439	64	33	»	24028	30	96577 11	No basta.	2000		30000
34	Marchena	21737	1	»	21737	1	»	11173	1	»	2982		»	7582		»	Basta.	»		»
35	Montellano	2330	30	2661 27	2330	30	1000	2143	15	1000	184	5	»	3	10	»	No basta.	5000		20000
36	Martin de la Jara	300		»	51	17	»	51	17	»	»		»	»		»	id.	800		»
37	Moron	34694	45	153152 31	34664	22	153152 31	6090	24	85485 18	»		47855 24	28604	22	19811 23	id.	»		»

Concluye el estado anterior.

	PUEBLOS.	SU CAUDAL. En granos Faneg.	Cuart.	En rs. vn.	DÉBITOS. En granos Faneg.	Cuart.	En rs. vn.	COBRABLES. En granos Faneg.	Cuart.	En rs. vn.	DUDOSOS. En granos Faneg.	Cuart.	En rs. vn.	INCOBRABLES. En granos Faneg.	Cuart.	En rs. vn.	Si basta ó no el caudal realizable á cubrir las necesidades.	A cuanto debe ascender. Granos Faneg. Cuart.	En rs. vn
38	Osuna	6082	19	989 24	4491	20	61692 9	3759	30	54281 16	68	14	2564 10	363	24	4846 17	Basta.	»	»
39	Palomares	99	19	»	71	5	»	»		»	»		»	71	5	»	id.	»	»
40	Paradas	3932	28	»	2932	28	»	2932	28	»	»		»	»		»	No basta.	4000	»
41	Peñaflor	3484		16845 30	3484		16845 30	1200		»	600		»	1684		16845 30	Basta.	»	»
42	Pedroso	4826	26	9147 13	4687	12	6980 8	4812	8	6980 8	»		»	14	18	»	id.	»	»
43	Pilas	»		»	2126	18	18259 31	531	24	4565	1063	8	9129 31	531	24	4565	No basta.	571	5250
44	Puebla de los Infantes	110		182822	110		182822	110		»	»		182822	»		»	id.	110	182822
45	Puebla de Coria	942	45	140	942	45	140	942	45	95	»		»	»		»	Basta.	»	»
46	Pedrera	63	36	265 11	63	36	»	63	36	»	»		»	»		»	No basta.	500	»
47	Puebla de Cazalla	3549	19	7656 2	3549	19	7656 2	3519	19	7656	»		»	»		»	Basta.	»	»
48	Pruna	202	29	»	88	6	»	88	6	»	»		»	»		»	No basta.	1000	6000
49	Real de la Jara	197	44	50	»		»	»		»	»		»	»		»	Basta.	»	»
50	Roda	205		1646	205		1646	78	24	»	126	24	»	»		1646	No basta.	600	6000
51	Saucejo	36	20	»	913	33	»	»		»	913	38	»	»		»	id.	1500	»
52	Tomares y San Juan	2	16	10 2	166	32	»	166	32	»	»		»	»		»	Basta.	»	»
53	Tocina	3624	13	38264 28	3526	13	29632 24	3540	18	38264 28	83	43	»	»		»	id.	»	»
54	Utrera	427	6	2746 7	21841	18	48862 31	8810	10	19450 20	2274	24	3809 1	10756	32	25603 10	id.	»	»
55	Umbrete	519	34	876 2	519	24	876 2	400		520	80		450	39	24	206 2	No basta.	350	»
56	Valencina	7	4	»	544	16	4561 22	169	36	»	»		4561 22	374	28	»	id.	544	4561
57	Villamanrique	590	15	1300	590	15	»	400	12	»	55	3	»	135		»	id.	800	6000
58	Villanueva del Ariscal	216	37	14682 31	216	31	13768 6	216	31	12916 26	»		»	»		4766 15	Basta.	»	»
59	Villanueva del Rio	205	10	»	205	10	»	205	10	»	»		»	»		»	id.	»	»
60	Villaverde	394	19	»	394	19	»	336	36	»	»		»	57	31	»	No basta.	394	»
61	Villanueva de San Juan	272	32	2764	230	38	2764	83		2764	23		»	124	38	»	id.	1000	»
62	Ronquillo	245	24	»	255	27	»	»		»	»		»	»		»	id.	300	»

SEGUNDA.

Nomenclatura de los 27 pueblos que carecen de establecimiento Pósito Monte Pio.

Alanis, Alcalá del Rio, Almaden de la Plata, Agua-dulce, Almensilla, Brenes, Camas, Cantillana, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzman, Espartinas, Garrobo, Gelves, Guillena, Gines, Lentejuela, Mairena del Aljarafe, Molares, Marinaleda, Olivares, Rubio, Rinconada, Sevilla, Salteras, San Nicolás del Puerto, Santiponce, Villafranca y los Palacios.

TERCERA.

Seis son los pueblos que por estincion del Pósito ó por razon de conveniencia, han creado Banco de Labradores, á saber:

Cazalla, Arahal, Guadalcanal, Lora del Rio, Sanlúcar la Mayor y Viso del Alcor.

NOTA. En vista del estado de confusion en que aparecia el Pósito de la c., fue nombrada una comision para su arreglo, resultando de las operaciones de esta, haber realizado la cobranza de rs. vn. 34,961, la de 25 1/2 fan. de grano, y aplazado 15,319 rs. 22 mrs. y 267 2/12 fan. de grano, con cuyo capital se cuenta á esta fecha para la nueva ereccion del Pósito pendiente aun de resolucion.

Estado eclesiastico. Deseando presentar en un cuadro todas cuantas noticias pueden contribuir á formar una idea del personal del clero, no en la dióc. de Sevilla, sino en la prov., asi como de sus haberes y los gastos de culto y reparacion de templos, publicamos el siguiente:

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Pueblos.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Auxiliares.	Parroquias. Anejos.	Santuarios. Convent. Suprimidos	Santuarios. Convent. Existentes.	Santuarios. Oratorios y ermitas.
A la de Sevilla.	112	120	18	2	123	32	355
A la orden de San Juan. .	3	3	»	»	2	1	8
A la abadia de Olivares. .	6	8	1	»	1	1	8
A la vicaría de Estepa. .	11	12	1	»	2	1	4
A la vicaría de Villanueva del Ariscal y Priorato de San Marcos de Leon (orden de Santiago). .	4	6	»	1	1	4	13
Total . . .	136	149	20	3	129	39	388

RESUMEN.

	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales. . . .	172	1 á 2,135'54
Eclesiásticos.	371	1 á 990'06
Haberes y gastos Rs. vn. . .	3.237,877	8'82 á 1

PERSONAL.	Número.	CLASE.	Consignaciones.	Haberes del clero. Catedral y colegial.	Haberes del clero. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. Catedral y colegial.	Culto y reparacion de templos. Parroquial.
Catedral de Sevilla. . .	1	Arzobispo.	»	100,000	»	234,361	
	22	Dignidades y canónigos.	»	348,000			
	11	Racioneros enteros.	»	99,000			
	12	Id. medios.	»	84,000			
	25	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	116,892			
Capilla Real de Sevilla.	4	Dignidades y canónigos.	»	34,000	»	16,000	
Colegiata parr. de id. .	4	Id. id.	»	34,000	»	50,361	
	6	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	15,954			
Colegiata parroquial. .	10	Dignidades y canónigos.	»	50,100	»	30,000	
Capilla de San Salvador de Osuna.	9	Racioneros enteros.	»	31,500			
	4	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	4,932			
Colegiata de Olivares. .	7	Dignidades y canónigos.	»	35,400	»	38,716	
	3	Racioneros enteros.	»	10,500			
	4	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	8,756			
Curatos de entrada. . .	13	Curas propios á	3,300	»	42,900		884,840
	1	Id. id.	3,600	»	3,600		
	56	Ecónomos.	3,300	»	184,800		
Id. de primer ascenso.	13	Curas propios.	4,500	»	58,500		
	8	Ecónomos.	3,600	»	28,800		
Id. de segundo id. . .	34	Curas propios.	5,500	»	187,000		
	17	Ecónomos.	4,000	»	108,000		
Id. de término.	32	Curas propios.	7,000	»	224,000		
	9	Ecónomos.	4,500	»	40,500		
Coadjutores y tenientes	19	En la parroquia matriz.	2,200	»	41,800		
	2	En id. filial.	2,500	»	5,000		
Beneficiados.	9	En curato de entrada.	»	»	88,665		
	3	En id. de 1.º ascenso.	»				
	25	En id. de 2.º id.	»				
	8	En id. de término.	»				
	371			973,034	1.013,565	369,438	884,840
				1.986,599		1.251,278	
				3.237,877			

Razon de los conventos de monjas que existen en esta provincia de Sevilla, y de las religiosas que viven en ellos.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS CONVENTOS.	Número de religiosas.
Sevilla.	La Encarnacion y reunidas de la Paz	18
id.	Sta. Maria del Socorro y reunidas de la Concepcion de San Miguel	7
id.	Mínimas de Sevilla y reunidas de dicha órden de Triana	14
id.	Sta. Maria de Jesus	14
id.	Sta. Clara	24
id.	Sta. Teresa	16
id.	Sta. Ines	19
id.	Sta. Rosalia	20
id.	La Asuncion y reunidas de la Paz	13
id.	El Espíritu Santo	25
id.	Sta. Maria de los Reyes	25
id.	San Leandro y reunidas de Sta. Maria de Jesus	28
id.	Sta. Maria de las Dueñas y reunidas de Sta. Isabel	23
id.	Sta. Paula y reunidas de Sta. Isabel	24
id.	San Clemente	22
id.	Sta. Ana y reunidas de Belen	29
id.	Sta. Maria la Real y Sta. Maria de Gracia reunidas	26
id.	Concepcion de San Juan de la Palma y reunidas de las Vírgenes	28
id.	Madre de Dios y Pasion reunidas	30
id.	San José	15
Ecija.	Sta. Florentina y reunidas del Espíritu-Santo	33
id.	Visitacion	15
id.	Purísima Concepcion	10
id.	San José y mercenarias reunidas	12
id.	Sta. Ines	13
Carmona.	Madre de Dios y Sta. Catalina reunidas	17
id.	Santísima Trinidad	9
id.	Sta. Clara	14
id.	Purísima Concepcion	13
Osuna.	Sta. Catalina	16
id.	Purísima Concepcion	14
id.	San Pedro	7
id.	Sta. Clara	12
id.	Mercenarias descalzas	11
Utrera.	Nuestra Señora de la Antigua	8
id.	Sta. Clara	5
id.	Purísima Concepcion	8
Marchena.	Sta. Maria	13
id.	Sta. Clara	13
id.	San Andres	10
Lora del Rio	Mercenarias descalzas	8
Fuentes de Andalucía.	Mercenarias descalzas	13
Sanlúcar la Mayor.	Carmelitas descalzas	9
Lebrija.	Purísima Concepcion	10
Arahal.	Santísimo Rosario	12
Moron.	Sta. Maria	21
Cazalla de la Sierra.	Agustinas y Franciscas, Madre de Dios y Sta. Catalina reunidas	13
Alcalá de Guadaira.	Sta. Clara	9
Constantina	Sta. Clara	11
Estepa.	Sta. Clara	14
Moron.	Sta. Clara	15
	Total	808

El número de las esclaustradas que cobran pension en esta prov. es el de 51.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. Los hijos de la prov. de Sevilla constituyen el tipo mas decidido del carácter andaluz: la conocida décima

Al andaluz retador...

es bastante exacta y reasume mucha parte de lo que forma el tipo provincial. En efecto, son muy frecuentes en esta prov., con particularidad en las grandes pobl., no los retos ó desafios tales como los entiende la clase ilustrada de la sociedad, sino las riñas, en muchos casos por frivolidades, que por el abuso de las navajas, terminan con frecuencia en la muerte ó herida grave de alguno ó de los dos combatientes. Raro es el individuo del pueblo, que no usa aquel traidor instrumento; y aunque la mayoria se sirve de navajas pequeñas, existen tambien otros entre *los ternes ó jaques*, que por su escesivo tamaño, por su figura, por el muelle con que se afirma la hoja en el cabo, cuando estan abiertas, y por la destreza con que las manejan, producen unas heridas atroces, mortales con mucha frecuencia en minutos y cuyos destrozos son tales, que se conocen con el nombre de *navajas del santo-oleo*, pues muchas veces no dan tiempo para administrar la Estremauncion á los heridos, y casi constantemente ocasionan la muerte del desgraciado, que sufre sus horribles estragos. Jamás se clamará bastante porque se procure hacer desaparecer de la sociedad un instrumento de muerte tan atroz, y cuyas víctimas son harto numerosas. Solo una circunstancia evita que sean mas frecuentes las riñas y mayores los destrozos que ocasionarian; y es, que por lo general no suceden, cuando no ha precedido la embriaguez: rarísima riña se verifica, cuando los sugetos no han bebido vino: y como por ser mas caro que en otras prov., y por el método de vida de la mayoria del pueblo, dedicado á las faenas agrícolas, en las cuales no se bebe, solo se reunen en las tabernas los dias festivos, y poquísimos artesanos algunas noches, resulta mucho menor aptitud para las disputas, de que proceden las riñas los dias de borrachera. Apesar de todo, es una de las cosas mas características de los andaluces, el modo de terminarse las disputas, sin llegar á las manos, seguramente mucho mas comun que el contrario: cualquiera palabra, cualquiera hecho por insignificante que parezca, los exalta, principalmente si estan algo ébrios; se dicen insultos, se provocan y amenazan terriblemente; y cuando se cree que van á hacerse trizas media cualquiera de los concurrentes, con particularidad si es de los compañeros de broma y se aplacan tan pronto como se habian alborotado, guardan las navajas, si habia llegado el caso de sacarlas, y vuelven á beber juntos como los mejores amigos: nunca, á lo menos si no beben otra vez, se acuerdan de lo ocurrido, porque la vivacidad de su carácter les hace olvidar facilísimamente las injurias; quizás hay pocos pueblos menos rencorosos y vengativos.

Estudiada en general, la aficion al vino entre los sevillanos, se advierte, que no es dominante en la mayoria: muchos son los individuos que no lo beben jamas; muchos mas los que sólo toman una pequeña cantidad en las comidas, ó por la noche, cuando han terminado los trabajos del dia, reunidos varios amigos, pero sin embriagarse nunca: entre los campesinos no es tampoco la mayoria la que se embriaga los dias festivos; los artesanos tambien estan en este caso, y los que cobran el sábado lo que han ganado en la semana, lo hacen mas comunmente, que los que cobran su jornal diariamente. No puede pues, colocarse esta prov. entre las mas afectas á la embriaguez, pues quizás una mayoria muy crecida de sus habitantes son sóbrios en este género. Solo reluce la costumbre entre las masas, y á veces tambien en algunas personas de clase mas elevada, de hacer sus contratos en la taberna ó el café, y sancionar los que se hacen fuera de estos puntos, con beber reunidos los contratantes y los que han intervenido en el trato, despues de terminado.

Es muy conocida la exageracion del lenguaje andaluz: como pueblo meridional, tiene una imaginacion vivísima, mucha sensibilidad y un carácter alegre, bromista y decidor; esto influye poderosamente en la prontitud con que concibe una idea, la vehemencia con que la siente y la espresa y la rapidez con que percibe las relaciones de los objetos; y de ello nace ese estilo hiperbólico, lleno de metáforas y de agudezas, que tanto distingue á los andaluces. Mucho ha in-

fluido, segun opinion de algunos escritores, en la formacion de este lenguaje figurado y poético á veces, la larga permanencia de los árabes en Andalucia; su estilo oriental, armonioso y lleno de imágenes ha debido contribuir en efecto para aumentar y desarrollar el carácter del estilo andaluz, pues en ningun punto de España se conservan mas palabras, mas edificios, mas vestigios de la época árabe que en estas provincias: sin embargo, creemos que no es tan poderoso este influjo, como se supone, y consideramos que tiene mas parte la naturaleza del suelo, la disposicion y carácter especial de los andaluces, el cielo, la vejetacion robusta, en una palabra, las circunstancias de todo género que obran produciendo el tipo andaluz, para dar origen á su especial y carecterístico estilo, porque no son, por cierto, tan andaluces los granadinos, como los sevillanos bajo este aspecto, y es bien sabido que los árabes dominaron en el reino de Granada hasta 1492, y en Sevilla solo hasta 1249: si la influencia árabe fuese tan decisiva, en ninguna parte debia percibirse mas que en las Alpujarras, donde se conservan todavía costumbres y tipos árabes, por razones estrañas á este lugar; y de seguro no son comparables á los hijos de esta provincia en el estilo que analizamos.

Como consecuencia necesaria de esa misma disposicion, que constituye el carácter andaluz, se deduce su aptitud para la poesía, la pintura y todas las bellas artes; la belleza, en efecto, pertenece mas al sentimiento que al raciocinio; un pueblo, cuya sensibilidad es tan activa, ha debido sobresalir en la apreciacion de esa belleza ideal, que constituye el patrimonio de las artes indicadas. Los poetas sevillanos (Arguijo, Rioja, Herrera, Lista, Reynoso, etc.); los pintores célebres para siempre que formaron la tan justamente famosa escuela sevillana (Murillo, Zurbaran, Herrera, Roelas, Céspedes, etc.); los escultores y tantos nombrados ingenios como han cultivado diversos ramos de las bellas letras y artes con el tino y maestria suficiente para constituir escuela y ocupar un lugar tan alto en España y en Europa, son bastante prueba de esta verdad.

Esa misma vivacidad, esa energia del sentimiento y de la imaginacion, hace que los andaluces sean mucho menos á propósito para los estudios abstractos, principalmente los metafisicos, que para el cultivo de las ciencias físicas y morales; en efecto, si se esceptuan individuos, no se dedican, en general, á esos ramos del saber humano, que exigen grandes esfuerzos de meditacion; á esas cuestiones abstractas de la psycologia, en que tantos progresos ha hecho el carácter aleman ó el escocés. ¿Y cómo habia de ser de otro modo? En Andalucía todo convida á gozar, á vivir fuera de casa, á satisfacer esa necesidad de sentir que esperimentan los hijos de aquel suelo; y son muy pocos los que estan dotados de la organizacion conveniente para dedicarse á tareas, que exijan un método de vida contrario al que los llama el suelo, el cielo y todo cuanto les rodea.

No es esto decir que no sean aptos para el cultivo de las ciencias; pocos pueblos hay que aprendan y conciban con tanta prontitud cuanto se proponen estudiar; que perciban con tanta claridad la hilacion de un raciocinio, la relacion de las ideas entre sí, por complicadas que sean; y el estenso catálogo de hijos de esta prov. que se han distinguido en todos los ramos del saber humano, responde victoriosamente á todas las acusaciones que se hagan en sentido contrario; pero siempre se advierte, en consonancia con la organizacion y carácter moral de los andaluces, mayor aptitud, mas aficion para las letras y las ciencias físicas, matemáticas, naturales y morales, que para las metafísicas y otras de su misma índole.

Aunque la pronunciacion andaluza es defectuosa, comparada con la castellana es rápida, suave y correspondiente á la vivacidad de los hab.; generalmente espresan con facilidad sus ideas, por defectuosa que sea la pronunciacion de las clases bajas; en las ilustradas se observan los efectos de la cultura unidos á la disposicion natural de los hijos de este suelo; y de aqui la soltura y facilidad con que escriben y hablan, que ha producido los muchos hombres sobresalientes, que sustentan ventajosamente la reputacion de Andalucía en el foro, en el Parlamento, en el periodismo y en todos los casos donde aquellas dotes son de necesidad.

Se tilda á los andaluces de holgazanes; en efecto, si se compara su laboriosidad y su constancia en el trabajo con las de los hab. del N. de España (por ejemplo), indudablemente ocuparán un lugar inferior. Pero ni hay justicia, ni exactitud al proceder así; cuando las circunstancias topográficas, el clima físico y todas las condiciones que lo modifican, la constitucion orgánica, el método de vida, la subdivision de la riqueza, la facilidad ó dificultad de ganar la subsistencia, ó de obtener de la tierra los frutos necesarios á la vida, el número de hab. comparado con la superficie que ocupan, su concentracion en grandes pueblos ó su diseminacion por el pais, constituyendo pequeñas pobl.; en suma, cuando todas las condiciones y circunstancias sean iguales, entonces se comparará lógicamente una prov. con otra, y se deducirá razonablemente acerca de la aplicacion y laboriosidad de sus individuos. Bien apreciado el influjo inevitable y necesario de todas aquellas causas, se destruye en gran parte la infundada acusacion de que hablamos, y se esplican fácilmente las costumbres de los hijos de la prov. que nos ocupa; por lo tanto, aunque sea rapidísimamente, vamos á trazar un bosquejo de todas ellas.

La prov. de Sevilla es mas llana que montuosa; aun sin mas detalles, ¿es igual la actividad de los hijos de las montañas y los de las llanuras? Agréguese á esto la fertilidad de un suelo que produce sin grandes esfuerzos de parte del cultivador mas de lo necesario para su sustento, y se verá que por lo mismo no incita á mayores sacrificios.

Solo la costumbre hace resistir á los trabajadores andaluces, principalmente los de campo, el escesivo calor de aquel clima; preciso es no haber esperimentado la influencia enervadora y sofocante de una temperatura de 28 á 30° y mas algunos dias, al sol, en medio del polvo que levantan los mismos trabajadores, agoviados para segar las mieses, y en un dia de *recalmon*, para desconocer el enorme trabajo, la fuerza de voluntad, la virtud y laboriosidad de aquellos jornaleros, cuando echan mano en estio á las 6 de la mañana ó antes, y concluyen al ponerse el sol, sin mas interrupcion que el tiempo preciso para comer uno ó dos *gazpachos* y frutas con pan á veces, fumar algun cigarro, beber agua á 23 ó 24°, y en algunas faenas *sestear* un rato á mediodia; y todo por 3 rs. ó poco mas, un pan y avios para hacer el gazpacho. La naturaleza humana hace esfuerzos prodigiosos para preservar á estos infelices de las fiebres biliosas, inflamatorias y otras afecciones análogas, á que estan continuamente espuestos; y de seguro, si no comieran alimentos vegetales, refrigerantes, y si la costumbre no embotara su sensibilidad, perecerian muchos, víctimas de esta temperatura, y de un trabajo que parece incompatible con la conservacion de la salud. La siega, la trilla, el acarreo, todas las faenas agrícolas de verano son á cual mas penosas, y pocos pueblos meridionales las desempeñan con mas constancia y alegría. Si se quiere de esto la prueba, véase á muchos cuando vienen de noche al pueblo ó á los cortijos tomar la guitarra, tocar, cantar y bailar á veces cual si estuvieran descansados; véase á otros ir á trabajar, en las horas que no lo hacen para ganar su jornal, en una hazita de tierra que tienen sembrada de maiz, de melones, sandias ú otras plantas de verano, para aumentar con sus productos los medios de subsistir y de sostener una familia, que durante el dia ha quedado al cuidado del melonar, etc., y ha hecho alguna de las faenas necesarias para su conservacion y adelanto, habitando en una mala choza labrada exprofeso; sígaseles cuando guian una carreta; contémpleseles en medio de una faena, y se les verá, cuando menos se piensa, entonar las canciones del pais, y zumbar ó embromarse cual si estuvieran en una fiesta. Estúdiese, por último, las costumbres de los que trabajan en tierras propias, ó sembradas de su cuenta, y se verá, que hombres y mujeres de dia y de noche ejecutan las operaciones necesarias del cultivo sin pereza y sin disgusto; llega cualquiera á una era, á un melonar, á una viña, y le brindan con lo que tienen, le sirven gazpacho y frutas, y si es de noche y estan descansando le festejarán tambien con la mayor alegria; si es el amo ó alguna persona que les inspire respeto ó cariño, todo será poco, en su concepto, para obsequiarlos.

Si uno se acerca á un rancho de trabajadores y trabajadoras de los que recogen la aceituna, de los que escardan las sementeras, á cualquiera donde esten reunidos individuos de ambos sexos, les verá en los ratos de descanso, ó cuando vuelven por la tarde al pueblo ó á los cas. de las

haciendas, bromear, y á veces cantar y danzar, como si nada hubieran hecho durante el dia. Muchas son las jóvenes de los pueblos que en el invierno y durante las épocas en que no hay trabajo en el campo, se ponen á servir en las casas de las c. ó de los hacendados ricos; y aunque comen mejor, trabajan menos, y no esperimentan las inclemencias de la vida agrícola, se marchan apenas llega la temporada de las faenas campestres á disfrrutar principalmente de esa vida laboriosa, penosa, mal retribuida, pero alegre, bulliciosa, y tan en armonía con su carácter é inclinaciones.

Si á la influencia de la temperatura que se conoce y hace sentir en los naturales de otras prov. de las mas laboriosas, cuando se establecen y aclimatan en esta, se agrega la consideracion de que la propiedad terr. está concentrada en pocas manos, y de que la pobl. es inferior á la que el suelo podria alimentar, y mas aun á las necesidades de la agricultura, todavia será mas disculpable esa falta de actividad, de que se les acusa, y relucirá mas patentemente la injusticia con que se les juzga. El hombre trabaja con tanta mas energía cuanta mas utilidad espera reportar de su trabajo; en las prov. donde está muy subdividida la propiedad, como en Galicia, por ejemplo, cada familia posée y labra un pequeño terreno, cuyos prod. ha de aprovechar esclusivamente; si el cultivo puede hacerle acrecer las utilidades, se siente el hombre estimulado á aumentar sus esfuerzos para conseguirlo. ¿Son iguales, por ventura, las circunstancias del jornalero andaluz? Reducido á un jornal que se fija de antemano y apenas basta para cubrir sus mas perentorias necesidades, le es indiferente que la produccion sea mas ó menos abundante, porque nada aprovecha directamente de ella; siempre ha de ganar lo mismo; pues si bien cuando hay mayor cosecha está el pan y otros comestibles mas baratos, la ventaja que de esto le resulta ó es muy remota y no puede servirle de estímulo, ó es insignificante para él, puesto que no lo ha de quitar de jornalero; por otra parte, dando el pan á muchos los dueños, ademas del salario, el beneficio es para estos, no para el trabajador, que siempre, sea mas alto ó mas bajo el jornal ó el precio de los comestibles, se encuentra envuelto en las mismas condiciones desgraciadas y sin esperanzas de mejorar su fortuna. Si la mujer y los hijos (que son un patrimonio para muchos trabajadores y artesanos) no agregaran el prod. de su trabajo al del gefe de la familia, dificilmente bastaria este solo para cubrir sus mas urgentes necesidades. Para comprobar la exactitud de este juicio véase la energía y constancia con que trabajan los proletarios que tienen algo sembrado por sí, ó los que no estan sujetos á jornal, sino á destajo; aqui, que el trabajo y los esfuerzos encuentran mas retribucion, se ven tambien una laboriosidad y energía, que no desmerecen en la comparacion con las de otros paises análogos por su clima y circunstancias.

Otro de los grandes estímulos que obliga á trabajar en todos los paises, es la esterilidad del suelo, ó la abundancia de la pobl. relativamente á su produccion; y ambas cosas faltan en la prov. de Sevilla. Su fecundidad presenta con pocos esfuerzos suficiente alimento para todos los hab. y un sobrante crecido que esportar á otras; no obstante, la gran estension de tierra, que no se aprovecha para el cultivo, porque ni hace falta ni hay brazos suficientes para beneficiarla: ningun hab. que quiere trabajar medianamente, carece de lo necesario: ¿cómo es fácil que en vista de todas estas circunstancias, sean tan activos y laboriosos, como los de otras prov., cuyas condiciones son opuestas, ó por lo menos no son iguales á las de esta?

Se dirá que en trastornándose el órden de las faenas agrícolas por una abundancia ó una falta de lluvias estraordinaria ó por cualquier otro motivo análogo, se esperimenta notable necesidad y hasta cierto punto hambre en las clases agricultoras; que es muy temible una carestía, porque tiene las mismas consecuencias: pero esto no es efecto de la falta de laboriosidad; sino de que la mayoría vive á espensas de un jornal, que no les permite hacer ahorros para el mal tiempo; y de que el carácter andaluz es desprendido, poco codicioso y confia su suerte al azar con sobrada frecuencia, porque no espera fácilmente que le falte trabajo, y está dispuesto á aprovecharse de él sin interrupcion; y porque cuando el hombre no concibe ó espera mejorar de fortuna á fuerza de privaciones, no se las impone de buena voluntad. Ademas el andaluz, hemos dicho, es aficionado á gozar; y cada cual en su esfera procura hacerlo, y deja á la Providencia el cuidado del dia de mañana, porque como dicen ellos: «Dios nos enseñó que pidiéramos el *pan de cada dia*.»

Reluce esta prov. muy marcadamente por la devocion de sus hijos, y la decidida proteccion que prestan al culto: ya hemos indicado la causa de ello, refiriendo otros de sus efectos, y consiste en la sensibilidad exaltada, en la impresionabilidad de los naturales, y para no pocos, en el orgullo de que sea citada la cap. especialmente, como uno de los pueblos donde el culto se verifica con mas ostentacion y riqueza. Aunque el estado de la del clero es hoy insuficiente para subvenir á los crecidos gastos que ocasionaba en otro tiempo la suntuosidad de las funciones religiosas, y aunque la esclaustracion de los regulares y la reunion de varias comunidades de monjas, han estinguido las corporaciones que lo sostenian en la mayoría de las igl., son muchas las que se conservan abiertas todavia; entre las cuales hay algunas que prestan mayor culto que antes, sostenido todo por la limosna que dan gustosos los fieles para este objeto. Entre las cosas notables que se hacen de este modo, referiremos las cofradías de la Semana Santa en la cap., cuya reputacion y fama atrae á ella muchos miles de forasteros en dicha época, con particularidad en los años que sale el *Santo Entierro*; las numerosas novenas, septenarios ó cualquiera otra especie de funciones, con que se celebran multitud de santos, y sobre todo á la madre de Dios bajo multitud de advocaciones; la devocion á la Santísima Vírgen es notable sobre todo en la cap., por lo cual ha merecido ser llamada la ciudad Mariana. Jamás se hace una festividad en que se adore la Inmaculada, cualquiera que sea el título, sin que esté llena de gente la igl. donde se celebre.

Hemos dicho que son desprendidos, generosos y hasta puede añadirse, gastadores. En efecto, véaseles en la taberna, en el café, en cualquiera parte: todos quieren pagar lo que se haya gastado: si se reunen dos ó mas á beber, á comer, ó á refrescar, quizás no se podrá citar un ejemplar de que cada cual pague lo que consuma: el que estaba primero sentado, el que llamó ó invitó á los demas, todos en fin estan dispuestos á satisfacer lo gastado, aunque no tengan mas dinero que el jornal del dia, ó el duro con que han de llevar de comer á su familia, lo dan alegremente; se incomodan si no se acepta su convite ó invitacion, y se marchan contentos cual si hubieran cumplido un deber, aunque vayan sin un cuarto á su casa, y necesiten pedir prestado para comer al otro dia. Si en alguna ocasion, como sucede, les reconviene la esposa por esto, unas veces dicen que los hombres han de quedar con honor en todas partes, otras riñen y termina todo segun el caracter de las personas: ellos siguen lo mismo, y por esto no son comunes los gastos á escote en esta provincia.

Por esta misma razon son muy propensos á dar limosna, ó quizás no hay prov. en España, donde las clases pobres socorran mas fácilmente la indigencia verdadera ó finjida; finjida, si, porque esa facilidad con que encuentran su subsistencia, reportando mayores utilidades, que de cualquiera especie de trabajo, alienta la vagancia y hace que muchos individuos libren su mantenimiento sobre la beneficencia pública, exaltada por esa sensibilidad, que hace á los andaluces tan impresionables, y por su natural desprendimiento, que saben esplotar tan admirablemente los malos. La cap. especialmente es víctima de esta plaga, cuya estincion reclama urgentemente la buena administracion: en vano se ha establecido una casa de asilo con el título de San Fernando, para encerrar y alimentar en ella á los verdaderos pobres: en vano se han dictado algunas providencias para corregir un mal de tanta trascendencia; pues, ó por no llevarse á cabo con rigor, ó por no ser suficientes, ó por motivos que desconocemos, el mal continúa, y los que ofrecieron contribuir con limosnas fijas periódicas para la conservacion del referido asilo, acabarán por cansarse, al ver que es inútil este sacrificio voluntario, toda vez que los pordioseros siguen casi del mismo modo que antes, con mengua de la cultura y de la moral pública, ultrajada por los vagos, que se mantienen á la sombra de aquella capa, perpetuando un verdadero cáncer social.

Esa misma propension á la vagancia, que se advierte como

escepcion en la cap. y otros pueblos de crecido vecindario, lleva á muchos hombres jóvenes robustos y sanos hasta el esceso de no querer aprender ningun oficio ni ocuparse en los trabajos agrícolas ni industriales; pues convencidos de la facilidad con que ganan para vivir sin sujecion ni dependencia y á poquísimo trabajo, revendiendo por las calles ó en los mercados toda clase de objetos, particularmente frutas y otros comestibles, ó situándose en cualquiera tiendecilla fija ó ambulante, no se cuidan de otra cosa; y engañando á este en el precio, en el género, con pesos infieles, ó del modo que pueden, brindando servicios á aquel, seduciendo con su lenguaje agudo y falaz, en fin, con la mas insigne mala fe, pasan una vida holgazana, y constituyen la masa flotante de poblacion, en que se encuentran de preferencia los borrachos, los truanes, los tahures, los malos padres y peores esposos, y la parte mas abyecta de la sociedad: verdad que hay revendedores ancianos ó inútiles, que no pueden hacer otra cosa; verdad que algunos son honrados y de tal cual buena fe, pero estos son los menos; y de seguro si la numerosa falange de los que pertenecen á otro género y los pordioseros, que pueden y debian trabajar, se destinaran á las artes y á las faenas agrícolas ó fabriles, ganarian estas mucho por los brazos que acrecerian sus productos; ellos, porque se moralizarian, y la sociedad, porque en vez de una mancha tan horrible como deprabada, adquiriria hombres laboriosos, honrados y buenos gefes de familia.

Cotéjense estos individuos desmoralizados con los artesanos laboriosos y aplicados, ó con los campesinos de que hemos hablado antes; véanse las costumbres deprabadas de los unos, su cinismo, su desvergüenza con las morigeradas y honestas de los otros; compárense sus familias, la educacion que dan á sus hijos, sus medios de subsistencia, todo en fin, y se advertirá al momento de dónde proceden muchas de las calificaciones poco favorables á los andaluces, que se estampan en todas partes y se hacen estensivas á la generalidad; porque, preciso es decirlo, en la prov. de Sevilla es crecido el número de los pertenecientes á la clase abyecta que criticamos; lo es el de los hombres ocupados en tareas que podrian ejecutar las mujeres y que ejecutan en otras partes; y al notar los viajeros, los que no estudian la sociedad á fondo ni penetran en el interior de las masas y de las familias, esa lepra social, esa llaga que arguye flojera, vagancia y otros vicios ó defectos deplorables, no es estraño que juzguen desventajosamente el carácter y las costumbres de unos pueblos que ofrecen tales lunares. Pero descendiendo á un analisis mas severo y mas profundo, se ve que esos seres dignos de lástima y de la atencion protectora de los que deben procurar su enmienda, constituyen solo una escepcion; que la generalidad son vivos, alegres, activos, decidores, fanfarrones, ponderadores, facilmente impresionables, pero honrados, trabajadores, segun lo permiten las circunstancias topográficas, económicas, y de todo género que los rodean, de imaginacion fecunda, de talento claro, fáciles y agudos para espresarse, desprendidos y aficionados á gozar y divertirse cuanto pueden.

Tambien se considera á los hijos de esta prov., como enamorados y galanteadores: verdad es que son muy afectos al bello sexso, cuyas gracias y viveza constituyen un tipo especial de las andaluzas, tan conocido como celebrado: pero hay mas galanteria de palabras, de cortesia, de esas atenciones urbanas y delicadas que forman el culto especial del sexo debil (acomodadas, se entiende, á la categoria de las personas), que de realidad y positivismo: los andaluces vehementes y estremados, como todo pueblo meridional, son celosos de sus mujeres: conservan muy frecuentemente la costumbre de hablar los jóvenes por las ventanas de noche, mas bien tarde que temprano, á lo cual llaman *pelar la pava*: y esto que sucede todo el año entre los individuos que estan en relaciones ó son novios, da orígen á veces á escenas originales: mientras está el novio á la ventana se acercan tres ó cuatro, conocidos ó desconocidos á *cobrarle el piso*; si no consiente en ir á la taberna y pagarles el vino (ó los dulces á veces si es en la ciudad), lo hacen ir á la fuerza ó lo obligan á retirarse de la ventana, tirándole piedras ó de cualquier otro modo: generalmente van á beber juntos sin violencia, y queda en libre posesion de *pelar la pava* todo el tiempo que guste: en los pueblos y en la clase agricultora ó jornalera en donde domina esta costumbre, que recuerda la de los galanes de las comedias de Calderon.

Concluiremos, pues, tributando nuestro debil homenaje de respetuosa adhesion al bello sexo, verdaderamente bello en la fértil Andalucia, por sus gracias y por sus virtudes. Aunque las andaluzas son algo morenas y bajas de cuerpo, la hermosura, vivacidad y espresion de sus grandes y rasgados ojos, la flexibilidad de su airoso talle, la soltura y agilidad de sus movimientos, la pequeña y buena forma de su pie, la energia intertropical de sus pasiones, la dulzura, los encantos de su conversacion armoniosa y seductora, forman de ellas uno de los tipos mas hermosos de su especie. Si á este cúmulo de adorables gracias se agrega su constancia cuando aman, su laboriosidad y esmero para dirigir una familia, sus afectuosos y tiernos cuidados, su honradez, su sensibilidad y cariñoso trato, ¿se estrañará que los andaluces, con justicia, las hayan colocado en el lugar de los antiguos Penates y les tributen una especie de culto? ¿Se creerá fuera del caso el que las hayan hecho generalmente reinas de su casa, donde gobiernan absolutamente, teniendo la destreza y la prudencia de hacer que el marido determine como por sí lo que ellas quieren? ¿Será estraño que se haya formado ese lenguaje galanteador, esas costumbres dulces y afectuosas que caracterizan la familia en Andalucia? Ellas son el alma de nuestra sociedad, y el mejor adorno que la Providencia ha puesto en estas afortunadas provincias: y á ellas se debe el carácter especialísimo que distingue á sus moradores, y cuyo bosquejo apenas terminamos aqui.

Estadística criminal. En el art. y en los párrafos que preceden hemos dado á conocer con toda estension todos los accidentes geográficos y morales que mas ó menos directamente influyen en la propension á la criminalidad que se advierte en los hab. de esta prov., detenernos pues ahora en enumerarlos, seria incurrir en una repeticion innecesaria. Por tanto entramos desde luego en el exámen de los datos que presenta la estadística criminal de la misma.

El estado núm. 1.º comprende el núm. de acusados, el de los absueltos y los penados, los penados presentes y los contumaces con los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente; se refiere tambien á la edad de los acusados, al sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados, y por último presenta la proporcionen que estas diferentes circunstancias se hallan entre sí.

Lo primero que se observa es, que los absueltos estan con los procesados en razon de 1 á 3, no llegando á 3 séptimas partes los que han sido absueltos de la instancia, habiéndolo sido libremente los restantes: que los contumaces estan con los reos presentes en proporcion de 1 á 5: que los reincidentes guardan con los acusados la relacion de 1 á 8, siendo pocos mas de la mitad los que reincidieron en el mismo delito y los demas en otro diferente. Se observa tambien que una novena parte de los acusados cuentan de 10 á 20 años de edad; que pasan de la mitad los de 20 á 40, y que no llegan á la cuarta parte los del último período; que las mujeres son á los hombres como 1 á 10; que los solteros componen 4 novenas partes y 5 los casados; que solo una quincuagésima parte de los sumariados saben leer, 3 novenas leer y escribir, y que carecen de toda instruccion casi la mitad; que los que ejercen profesion científica ó arte liberal estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 7, y por último se ve, que entre la pobl. y los acusados hay la proporcion de 201'262 á 1, proporcion que colocó á la prov. de Sevilla en 7.º lugar de la escala comparativa de la criminalidad entre la provincia.

Descendiendo de las consideraciones generales á las especiales de los partidos en que la prov. de Sevilla se divide, hallamos que la relacion mas desfavorable entre la pobl. y los acusados la da el partido de Carmona, á saber, 98'515 á 1. Dificilmente entre todos los part. jud. cuyos datos estadísticos se han examinado se encontrará uno, ni aun en las cap. donde por lo general es mayor el núm. de acusados por la mayor frecuencia de delitos y porque en su mayor núm. de hab. se acogen mayor núm. tambien de hombres de mal vivir, se encontrará igual proporcion. No es fácil esplicar este resultado por los accidentes geográficos generales del part. ni por otros concausas que nos sean conocidas. Al partido de Carmona siguen por su órden los de Osuna

148'073 á 1, Sanlúcar la mayor 194'385 á 1 y los 4 part. de la cap. 196'984 á 1. Por el contrario, la proporcion mas favorable se halla en Alcalá de Guadaira 976'533 á 1, y en el de Ecija 950'567 á 1. Los de Estepa y Marchena distan tanto de los dos últimos como de los primeros; el de Estepa la razon comparativa es 440'703 á 1, y en el de Marchena 436'841 á 1. Los de Cazalla y Lora presentan el término medio 200'533 á 1 el primero y 222'677 á 1 el segundo.

El estado núm. 2.° se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su comision. De su exámen resulta en primer término, que si bien son frecuentes en esta prov., los delitos de que se trata no son tantos como en otras prov. que dan proporcion mas favorable que la de Sevilla cuando el término de la comparacion son los acusados. En efecto, al recorrer el estado núm. 1.° dijimos que la prov. de Sevilla ocupaba el quinto lugar en la escala comparativa de la criminalidad, y en la misma escala basada sobre los delitos de homicidio y de heridas ocupa el 11, puesto que la relacion entre los hab. y los de litos es 682'719 á 1. Tampoco se advierte en la prov. una propension estraordinaria al uso de armas, ó mas bien una propension notablemente diferente á la que se observa en otras prov.: asi lo demostramos en el art. aud., presentando la proporcion en que se hallan las armas con los delitos en las demas aud. de la monarquía. Entre las armas prevalecen las blancas, y las de uso lícito en las dos especies á las de uso ilícito. Solo en un caso se hizo uso del veneno.

Entre los part. el menos favorecido es el de Osuna, en el cual la relacion entre la pobl. y los delitos es de 385'500 á 1: sigue á este el de Sanlúcar la Mayor 437'365 á 1. No alcanzan al término medio de la proporcion los de Moron 517'653 á 1; Lora 527'000 á 1 y los de la cap. 607'695 á 1. El de Marchena escede al término medio en pocas unidades 688'025 á 1. La proporcion mas ventajosa la da el part. de Alcalá de Guadaira 2,098'571 á 1. Aunque no tan marcadamente tambien es favorable la relacion en los part. de Ecija 1,782'312 á 1 y Estepa 1,516'176 á 1. El uso de armas prevalece conocidamente en los part. de la capital, Osuna, Marchena y Lora. En Alcalá de Guadaira se aprehendió solo una arma blanca de uso ilícito.

Nada podemos añadir á lo que dijimos en el art. aud. acerca de las causas impulsivas de los delitos, comunes á las 4 prov. que componen el territorio.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito	Reincidentes. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas
Carmona	202	3	160	36	3	4	3	1	28	167	197	5	70	130	1	71	127	»	192
Cazalla	92	34	2	42	14	2	8	9	77	6	83	9	23	69	»	16	76	»	90
Ecija	30	2	3	21	4	1	»	3	19	4	30	»	12	15	»	13	13	3	23
Estepa	64	31	7	10	16	10	11	11	38	12	60	3	25	36	»	18	36	4	53
Fuentes	15	»	»	15	»	»	»	»	15	»	15	»	6	9	»	3	12	»	15
Lebrija	16	»	1	11	4	1	3	4	11	2	16	»	7	9	»	8	6	»	16
Lora	71	1	9	56	5	4	3	5	56	10	69	2	36	35	»	23	46	2	67
Marchena	63	6	3	37	17	11	6	11	34	12	60	6	31	27	6	15	26	4	52
Moron	92	»	3	71	18	16	3	11	59	12	90	2	41	35	»	20	35	4	70
Osuna	151	6	9	109	27	19	25	20	98	22	139	12	70	70	»	38	76	2	130
Sanlúcar la Mayor	117	17	4	66	30	7	4	18	78	21	114	1	54	53	»	31	73	6	111
Sevilla	617	92	40	389	96	33	26	86	370	91	529	88	290	260	21	238	252	85	452
Subdelegacion	223	14	67	122	20	2	»	10	149	58	187	36	81	136	»	135	68	86	131
Utrera	72	6	4	54	8	12	16	7	47	17	63	2	31	37	»	20	46	5	62
Totales	1,825	212	312	1039	262	122	108	196	1079	434	1652	166	777	921	28	649	892	201	1,464
		524		1301		230		1,709			1,818		1,698		1,569			1,665	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Poblacion.	Acusados.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen ciencias ó artes liberales con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los acusados con los absueltos.	De los penados con los acusados.	De los acusados con los reincidentes.	De los presentes con los contumaces.
Alcalá de Guadaira. .	14.648	45	»	»	»	0'644 á 1	»	0'250 á 1	»	976'533 á 1	»	1'000 á 1	»	»
Carmona	19.900	202	0'036 á 1	0'168 á 1	39'400 á 1	0'538 á 1	0'014 á 1	0'614 á 1	»	98'515 á 1	1'239 á 1	5'189 á 1	28'857 á 1	12'000 á 1
Cazalla	18.448	92	0'117 á 1	12'833 á 1	9'222 á 1	0'333 á 1	»	0'241 á 1	»	200'533 á 1	2'556 á 1	1'643 á 1	9'200 á 1	3'000 á 1
Ecija	28,517	30	0'158 á 1	4'750 á 1	»	0'800 á 1	»	1'000 á 1	0'130 á 1	950'567 á 1	6'000 á 1	1'200 á 1	30'000 á 1	5'250 á 1
Estepa	26,285	64	0'289 a 1	3'167 á 1	20'000 á 1	0'694 á 1	»	0'500 á 1	0'075 á 1	440'703 á 1	1'684 á 1	2'454 á 1	3'048 á 1	0'625 á 1
Lebrija	»	46	0'364 á 1	5'500 á 1	»	0'778 á 1	»	1'333 á 1	»	»	16'000 á 1	1'067 á 1	4'000 á 1	2'750 á 1
Lora	15,840	71	0'089 á 1	5'600 á 1	34'500 á 1	1'029 á 1	»	0'500 á 1	0'031 á 1	222'677 á 1	7'100 á 1	1'164 á 1	10'143 á 1	11'200 á 1
Marchena.	27,521	63	0'324 á 1	2'833 á 1	10'000 á 1	1'148 á 1	0'400 á 1	0'808 á 1	0'077 á 1	436'844 á 1	7'000 á 1	1'167 á 1	3'646 á 1	2'176 á 1
Moron	25,365	92	0'186 á 1	4'917 á 1	45'000 á 1	1'171 á 1	»	0'571 á 1	0'057 á 1	275'717 á 1	30'622 á 1	1'122 á 1	4'842 á 1	3'944 á 1
Osuna.	22,359	151	0'204 á 1	4'455 á 1	11'583 á 1	1'000 á 1	»	0'500 á 1	0'015 á 1	148'073 á 1	10'067 á 1	1'110 á 1	3'432 á 1	4'037 á 1
Salúcar la Mayor. . .	22,743	117	0'231 á 1	3'714 á 1	114'000 á 1	1'019 á 1	»	0'425 á 1	0'054 á 1	194'385 á 1	5'571 á 1	1'219 á 1	10'636 á 1	2'200 á 1
Sevilla	121,539	617	0'232 á 1	4'066 á 1	6'011 á 1	1'115 á 1	0'088 á 1	1'028 á 1	0'188 á 1	196'984 á 1	4'674 á 1	1'272 á 1	10'458 á 1	4'146 á 1
Subdelegacion	»	223	0'067 á 1	2'569 á 1	5'167 á 1	0'596 á 1	»	1'985 á 1	0'636 á 1	»	2'753 á 1	1'570 á 1	121'500 á 1	6'400 á 1
Utrera	24,168	72	0'149 á 1	2'765 á 1	31'500 á 1	0'838 á 1	»	0'435 á 1	0'435 á 1	335'667 á 1	7'000 á 1	1'161 á 1	2'574 á 1	6'750 á 1
Totales.	367,303	1,825	0'182 á 1	2'485 a 1	9'952 a 1	0'844 a 1	0'013 á 1	0'739 á 1	0'137 á 1	201'262 a 1	3'483 á 1	1'403 á 1	7'935 á 1	3'966 á 1

NOTA. Al formarse la estadística criminal de 1843 no existia el partido de Alcalá de Guadaira; despues aparece creado este y suprimidos los de Fuentes y Lebrija; como nuestros cálculos tienen que versar sobre los datos que aquel trabajo del Gobierno contiene, no podemos entrar en las reformas adoptadas despues en la publicacion del espresado documento: por esto con el fin de conservar á la prov el total de poblacion que la atribuye el curso que sirvió para los cálculos estadísticos, nos vemos en la necesidad de fijar al partido de Alcalá de Guadaira el número de almas del partido de Fuentes, dejando en blanco el de Lebrija.

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO DE ALMAS.	PERSONAL. Acusados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Alcalá de Guadaira. . . .	14,648	45	7	»	»	1	»	»	»	»	2098'571 á 1	2'149 á 1	2'143 á 1	»	»	1 á 0	»	»
Carmona.	19,900	202	16	4	»	6	4	1	»	»	1243'750 á 1	12'625 á 1	2'437 á 1	0'400 á 1	4 á 0	1'500 á 1	1 á 16	»
Cazalla.	18,448	92	19	2	1	6	7	»	»	3	970'947 á 1	4'842 á 1	2'947 á 1	0'231 á 1	2 á 1	0'857 á 1	»	0'158 á 1
Ecija.	28,517	30	16	2	»	4	6	»	»	4	1782'312 á 1	1'875 á 1	1'563 á 1	0'200 á 1	2 á 0	0'667 á 1	»	0'250 á 1
Estepa.	26,283	64	17	5	»	5	3	5	»	»	1546'176 á 1	3'765 á 1	1'529 á 1	0'625 á 1	5 á 1	1'667 á 1	0'294 á 1	»
Lebrija.	»	46	3	»	»	3	»	»	»	»	»	5'333 á 1	0'938 á 1	»	»	3 á 0	»	»
Lora..	15,840	71	30	1	»	7	1	15	»	2	527'000 á 1	2'367 á 1	2'033 á 1	0'125 á 1	1 á 0	7 á 1	0'500 á 1	0'067 á 1
Marchena..	27,521	63	40	3	3	4	7	15	1	2	688'025 á 1	1'575 á 1	1'350 á 1	0'545 á 1	1 á 1	0'571 á 1	0'375 á 1	0'050 á 1
Moron..	25,365	92	49	3	»	4	3	6	»	17	517'653 á 1	1'918 á 1	1'816 á 1	0'429 á 1	3 á 0	1'333 á 1	0'122 á 1	0'347 á 1
Osuna..	22,359	151	58	8	1	21	7	9	»	12	385'500 á 1	2'604 á 1	2'345 á 1	0'321 á 1	8 á 1	3 á 1	0'155 á 1	0'207 á 1
Sanlúcar la Mayor. . . .	22,743	117	52	4	»	4	5	7	»	1	437'365 á 1	2'250 á 1	1'846 á 1	0'144 á 1	4 á 0	0'800 á 1	0'135 á 1	0'019 á 1
Sevilla.	121,539	617	200	8	5	52	28	37	»	21	607'695 á 1	2'085 á 1	2'425 á 1	0'163 á 1	1'600 á 1	1'857 á 1	0'158 á 1	0'120 á 1
Subdelegacion.	»	223	4	4	»	»	»	»	»	»	»	55'750 á 1	35'500 á 1	»	4 á 0	»	»	»
Utrera.	24,468	72	27	2	1	20	1	1	»	2	895'411 á 1	2'667 á 1	2'296 á 1	0'143 á 1	2 á 1	20 á 1	0'037 á 1	0'074 á 1
Totales.........	367,303	1825	538	46	11	137	72	96	1	67	682'719 á 1	3'392 á 1	2'418 á 1	0'273 á 1	4'182 á 1	1'875 á 1	0'078 á 1	0'425 á 1
				57		209												

Los tres estados siguientes, con los cuales terminamos este importante art., manifiestan la pobl., riqueza, contribucion etc. de esta prov; los presupuestos municipales de todos los pueblos que la componen, y el presupuesto provincial aprobado en el presente año de 1849.

Presupuestos municipales de todos los pueblos de la provincia de Sevilla para el año de 1849.

GASTOS.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO Y NOMBRE DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES.	OBLIGATORIOS. Ayuntamiento.	Policia de seguridad	Policia urbana.	Instruccion pública.	Beneficencia.	Obras públicas.	Correccion pública. Manutencion de pobres presos.	Correccion pública. Conduccion y socorro de losmismos	Montes.	Cargas.	Voluntarios. Obras de nueva construccion etc.	Imprevistos. Para los de esta clase.	Total general.
Sevilla	1 Sevilla	372795	226440	684738	88934	1049016	1143730	434452	»	9882	846862	338000	100000	4994849
	2 Bollullos de la Mitacion	8989	420	300	3800	60	9800	240	»	»	5763	»	300	29372
	3 Castillejo de la Cuesta	4206	80	»	3346	»	»	150	»	»	502	»	500	8784
	4 Gerena	10480	200	200	3860	»	400	400	»	200	600	»	300	16340
	5 Ginés	7486	60	»	4100	»	»	400	»	»	420	»	60	11926
	6 Mairena del Alfaraje	8670	80	»	3900	60	400	120	»	»	200	»	200	13330
	7 Alcalá del Rio	13077	80	300	6900	»	1600	180	»	»	1298	»	300	23735
	8 Bormujos	4550	»	»	3800	»	400	»	0	400	305	»	200	9055
	9 Camas	4782	40	»	3400	»	»	120	»	»	»	»	462	8504
	10 Castilblanco	13463	200	4800	4800	400	800	4668	»	4930	5803	»	500	31064
	11 Castilleja de Guzman	2266	60	»	3700	»	»	100	»	»	»	»	»	6126
	12 Rinconada	9536	460	500	3800	400	»	200	»	»	8414	»	400	23110
	13 Valencia	7831	420	60	3700	»	»	120	»	»	200	»	450	12181
	14 Algaba	7673	30	»	5600	780	»	150	»	»	3184	»	400	17517
	15 Burguillos	8650	60	400	4000	»	100	400	»	»	»	200	200	13710
	16 Garrobo	3055	400	200	3740	50	»	200	»	»	287	»	50	7682
	17 Guillena	14377	200	840	3700	400	200	4200	»	2060	4775	»	1000	28452
	18 Santiponce	4686	400	»	3500	50	»	800	»	»	1674	»	100	10907
	19 Almencilla	4476	400	420	4300	100	»	60	»	»	10398	»	400	19354
	20 Coria del Rio	15016	460	200	7388	615	200	400	»	»	6020	»	200	30499
	21 Gelves	5202	60	»	3700	»	320	200	»	»	5388	»	200	15070
	22 Palomares	4016	60	400	3900	»	60	40	»	»	»	»	200	8376
	23 Puebla junto á Coria	12674	80	500	3800	1230	4200	240	»	4582	16626	»	1000	44929
	24 Tomares y San Juan	4431	»	»	4800	»	»	»	»	»	100	»	200	9831
	25 Brenes	20399	600	500	3900	»	1500	2280	»	»	2612	»	320	32111
Alcalá de Guadaira	26 Alcalá de Guadaira	22059	200	800	6500	946	5360	1500	»	400	4489	»	600	41954
	27 Dos Hermanas	14186 46	200	420	5800	»	6000	3759	»	»	3474	»	300	34739
	28 Mairena de Alcor	14436	400	800	7468	»	800	7322	»	»	6660	»	500	38086
	29 Viso del Alcor	13609	100	420	8800	400	700	5889	»	»	5913	»	200	35731
Carmona	30 Carmona	85350	42032	46500	24290	32383	15608	46420	»	»	34286	2000	4000	272869
	31 Campana	23252	200	300	6968	400	»	5515	»	»	21567	»	500	58402
Ecija	32 Ecija	96007	55655	83134	46220	101240	69000	34486	»	»	46895	40000	6000	545634

Ecija	33	Fuentes de Andalucia	26330	200	1100	8368	»	12000	11520	»	»	1700	»	1200	62418
	34	Luisiana	10511	150	»	3800	100	200	3204	»	»	3097	»	100	21162
Cazalla de la Sierra	35	Cazalla	20421	300	730	6100	20383	1600	4872	»	»	9730	»	600	64736
	36	Alanis	11115	60	300	5800	218	»	1816	»	»	3146	»	400	22855
	37	Almaden de la Plata	4516	200	200	3600	»	»	584	»	»	»	»	200	9300
	38	Constantina	20591	300	1500	17693	19262	2000	6153	»	»	16451	»	2000	85950
	39	Guadalcanal	24341	120	1380	7464	800	1300	3626	»	»	6658	»	500	46189
	40	Pedroso	11733	1500	360	4600	300	»	2518	»	»	2764	»	200	23975
	41	Real de la Jara	3766	200	100	3800	50	»	387	»	»	50	»	»	8353
	42	San Nicolás del Puerto	3220	150	100	3800	»	500	236	»	»	20	»	»	7926
Estepa	43	Estepa	31552	500	8000	14500	14896	5000	9246	»	»	1318	»	500	85512
	44	Agua-dulce	8073	200	»	2796	»	»	1180	»	»	100	»	200	12549
	45	Badolatosa	9270	300	500	4700	»	890	2610	»	»	500	400	1100	20270
	46	Cazariche	10611	300	300	6040	»	2700	2334	»	»	730	»	100	23115
	47	Gilena	12402	160	140	4700	100	200	1978	»	»	2399	304	200	22583
	48	Herrera	11225	150	300	5500	100	1000	4713	»	»	»	4000	»	26988
	49	Lora de Estepa	5483	40	80	3520	»	200	699	»	»	842	»	100	10934
	50	Marinaleda	6143	80	»	3810	100	»	1616	»	»	320	»	400	12469
	51	Pedrera	11131	200	400	4300	100	»	1483	»	200	431	»	100	18405
	52	Roda	13037	250	200	4134	300	700	1996	»	»	»	»	382	20999
Lora del Rio	53	Lora del Rio	21580	200	4800	2868	1008	»	4873	»	»	18005	»	700	54034
	54	Cantillana	19322	300	820	5900	200	1330	4526	»	600	600	»	1000	34598
	55	Alcolea del Rio	9930	200	100	3700	80	»	1767	300	»	600	»	269	17246
	56	Peñaflor	10624	80	»	5600	»	110	2049	»	»	1498	»	800	20891
	57	Puebla de los Infantes	9036	150	200	3700	100	320	1637	»	»	250	»	300	15593
	58	Tocina	10506	200	100	3700	»	»	1644	»	»	3950	»	»	20100
	59	Villanueva del Rio	9734	150	400	3884	»	»	1700	»	»	305	»	200	16373
	60	Villaverde del Rio	8180	60	100	3884	100	»	831	»	»	846	»	50	14051
Marchena	61	Marchena	37288	1500	160	11434	»	1500	11046	»	270	5630	»	1500	75758
	62	Arahal	28627	25220	11222	17066	22784	4000	11936	»	»	4810	»	1000	126665
	63	Paradas	19266	600	400	7100	100	1300	6626	»	»	14398	»	2000	51790
Osuna	64	Osuna	83561	800	18420	25900	21279	9000	19834	»	»	213038	»	12000	403832
	65	Corrales	12276	100	300	4800	100	700	2318	»	»	1027	»	»	21621
	66	Martin de la Jara	10046	120	200	3800	»	»	1635	»	»	1620	»	»	17421
	67	Saucejo	13656	100	200	5800	100	900	4174	»	»	2540	»	»	27470
	68	Villanueva de San Juan	10601	200	»	5500	»	400	2029	»	»	3091	»	100	21921
	69	Lentejuela	4644	100	»	3500	»	»	945	»	»	»	»	100	9289
	70	Rubio	5508	200	»	3800	»	»	1625	»	»	901	»	200	12234
Moron	71	Moron	53946	600	7165	21733	50345	15000	29000	»	2190	101614	»	26000	307593
	72	Coronil	19444	200	1095	7718	»	1600	8387	»	»	5837	11372	500	56153
	73	Montellano	23006	400	200	8232	»	400	7044	»	»	3614	»	1000	43896
	74	Pruna	15916	600	800	5600	100	»	6087	»	»	900	43388	600	73991
	75	Puebla de Cazalla	21641	15165	600	8100	»	800	6339	»	»	49555	»	600	72800
Utrera	76	Utrera	41180	400	5759	35406	14774	4000	24753	»	400	27440	28000	2000	181142
	77	Molares	5241	100	»	3733	»	300	713	»	»	474	»	200	10761
	78	Villafranca y los Palacios	20472	200	600	4800	»	2000	5694	»	»	7579	»	500	44853
	79	Cabezas	25181	300	400	14196	100	4300	10883	»	2920	7273	»	260	65753
	80	Lebrija	26881	8960	250	3534	1500	2300	15419	»	1000	72269	»	1000	133143
			1635146 16												

GASTOS.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO Y NOMBRE DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES.		OBLIGATORIOS. Ayuntamiento.	Policia de seguridad	Policia urbana.	Instruccion pública.	Beneficencia.	Obras públicas.	Correccion pública: Manutencion de pobres presos.	Correccion pública: Conduccion y socorro.	Montes.	Cargas.	Voluntarios. Obras de nueva construccion etc.	Imprevistos. Para los de esta clase.	Total general.
			1635146 46												
Sanlúcar la Mayor....	81	Sanlúcar la Mayor.......	19351	600	1400	6494	200	400	4464	»	3500	8374	»	1000	45783
	82	Castillo de las Guardas....	20129	200	2000	7300	300	1200	5074	»	2160	1833	»	600	41146
	83	Albayda...........	4005	40	»	3400	»	»	713	»	»	60	»	100	8318
	84	Aznalcazar.........	11260	200	300	3700	100	350	1606	»	4000	7000	»	1000	29516
	85	Aznalcollar..........	12983	100	400	3780	100	300	1550	»	1460	7990	»	200	28863
	86	Benacazon..........	11416	100	2700	5860	100	5000	3568	»	»	4158	»	500	33402
	87	Castilleja del Campo.....	5748	60	»	3600	»	400	324	»	»	»	»	200	10332
	88	Espartinas..........	6076	80	100	3900	»	»	1024	»	»	»	»	300	11480
	89	Huevar...........	9810	100	100	3700	300	200	1300	»	»	400	»	400	16310
	90	Olivares...........	11226	100	500	5700	»	400	3098	»	»	4095	»	100	25219
	91	Pilas.............	7731	150	96	5500	150	550	4150	»	»	481	»	500	19308
	92	Ronquillo...........	7061	100	»	4531	»	200	1108	»	»	2383	»	200	15583
	93	Salteras...........	7270	60	60	3834	50	90	1144	»	»	»	»	150	12658
	94	Umbrete...........	8472	100	300	3700	»	»	2495	»	»	»	»	100	15167
	95	Villamanrique.........	9751	100	100	5600	»	30060	3140	»	50	2353	»	100	51254
	96	Villanueva del Ariscal....	19576	120	100	3934	»	400	2208	»	»	200	»	200	17538
			1807341 46												

INGRESOS.

NÚMERO.	ORDINARIOS. Propios. Producto líquido de fincas, deducido el 20 por 100 y demas contr.	ORDINARIOS. Producto líquido de arbitrios establecidos sobre consumos, De especies no comprendidas en la tarifa de 23 de mayo de 1845.	ORDINARIOS. Producto líquido de impuestos establecidos sobre objetos que no son de consumo.	ORDINARIOS. Beneficencia por todos conceptos.	ORDINARIOS. Instruccion pública por id	Estraordinarios. Por los de esta clase.	Totales.	Comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. Déficit.	Comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. Sobrante	PARA CUBRIR EL DÉFICIT. Arbitrios sobre consumos. De especies comprendidas en la tarifa de 23 de mayo de 1845.	PARA CUBRIR EL DÉFICIT. Idem sobre objetos que no son de consumo.	PARA CUBRIR EL DÉFICIT. Repartimiento. Sobre la base de la contr. de inmuebles, cultivo y ganadería.	PARA CUBRIR EL DÉFICIT. Repartimiento. Sobre la base de la del subsidio industrial y de comercio.	CONTRIBUCIONES. PARA EL ESTADO. Por las establecidas sobre los propios.	CONTRIBUCIONES. PARA EL ESTADO. Por el 20 por 100 sobre el producto líquido de los propios.	CONTRIBUCIONES. PARA EL ESTADO. Por el 5 ó 15 por 100 sobre los arbitrios.	CONTRIBUCIONES. Cuota para el presupuesto prov. Por arbitrios sobre consumos. De las especies compdendidas en la tarifa de id.	CONTRIBUCIONES. Cuota para el presupuesto prov. Por repartimientos. Sobre la base de la contr. de inm., cultivo y ganad.	CONTRIBUCIONES. Cuota para el presupuesto prov. Por repartimientos. Sobre la base de la del subsidio ind. y de comercio.
1	347044	»	730457	901936	»	823619	6159226	»	1164377	»	445957	»	»	80000	86761	353738	375930	94600	46260
2	647	»	»	»	»	6100	6747	22625	»	»	»	17122	753	»	»	»	1350	2617	115
3	»	»	»	»	»	»	»	8784	»	5992	»	2362	629	»	»	»	1230	361	127
4	4524	»	»	»	»	163	4687	11653	»	»	»	11653	1»	»	1153	»	3300	2061	80
5	»	»	»	»	»	»	»	11926	»	»	»	2605	399	»	»	»	1369	398	214
6	»	»	»	»	»	»	»	13330	»	2588	»	10605	1482	»	»	»	1140	1621	74
7	6122	»	»	»	»	100	6222	17413	»	»	»	16362	051	926	1767	»	5486	3084	198
8	330	»	»	»	»	»	300	8755	»	1862	»	6445	448	»	»	»	1400	985	53
9	39	»	»	»	»	»	39	8465	»	»	»	8172	293	36	9	»	3550	1251	59
10	»	»	25844	»	»	5253	31064	»	»	»	»	»	»	3313	»	1358	9134	2134	56
11	286	»	»	»	»	»	286	2098	»	»	»	1645	327	»	»	»	382	251	50
12	11950	»	»	»	»	»	11950	11160	»	»	»	11016	144	2266	2987	»	1112	3445	45
13	2096	»	»	»	»	»	2096	10085	»	»	»	8990	435	»	»	228	1166	1372	66
14	5817	»	»	720	»	4934	11471	6046	»	1209	»	4837	»	»	1481	»	7421	2646	125
15	5041	»	»	»	»	»	5041	8669	»	»	»	7685	102	748	1438	»	1083	1174	16
16	1268	»	»	»	»	»	1268	6414	»	1101	»	2187	167	»	»	»	801	334	25
17	6750	»	16430	»	3310	»	26490	1962	»	»	»	1846	116	4013	1687	1192	2623	2531	160
18	»	»	»	»	»	»	»	10907	»	5117	»	3740	602	»	»	»	3350	572	92
19	»	»	»	»	»	»	»	19354	»	3300	»	2917	295	»	»	»	500	446	45
20	11630	»	»	562	»	»	12192	18007	»	3112	»	13447	1448	1890	2907	82	9358	2058	280
21	»	»	»	»	320	»	320	14750	»	3147	»	4185	372	»	»	»	2166	640	57
22	7	»	»	»	»	»	7	8369	»	1200	»	6432	85	»	1	»	315	983	13
23	1545	»	»	952	»	4719	7186	37743	»	»	37743	»	»	»	»	1922	3190	4976	64
24	»	»	»	»	»	»	»	9831	»	»	»	6217	585	»	»	»	1000	950	89
25	10719	»	»	»	»	2000	12719	19392	»	11562	»	7455	375	4130	2679	»	3125	1141	76
26	9209	»	15164	»	»	»	24373	18181	»	»	»	11840	614	»	2302	4076	14313	10424	824
27	10523	»	6397	»	»	3500	20420	14319	»	»	»	13684	635	1230	1055	336	5564	6145	272
28	12022	»	»	»	»	»	12022	26064	»	6200	3700	16229	1570	2876	3005	»	16968	3412	327
29	»	»	»	»	»	»	»	35734	»	15300	4500	8572	2375	»	»	»	7000	1314	363
30	61242	»	»	32383	»	»	93625	179244	»	77900	»	93787	7557	»	16047	3895	53802	34694	2800
31	27939	»	306	»	»	13520	42765	15637	»	»	»	14695	942	700	6999	»	13000	5447	349
32	46910	»	»	61110	2178	»	110198	435436	»	136723	»	271089	23610	6478	13495	»	70648	45864	3994

NÚMERO.	ORDINARIOS. Propios. Producto líquido de fincas deducido el 20 por 100 y demas contr.	ORDINARIOS. Producto líquido de arbitrios establecidos sobre consumos. De especies no comprendidas en la tarifa de 23 de mayo de 1845.	ORDINARIOS. Producto líquido de impuestos establecidos sobre objetos que no son de consumo.	ORDINARIOS. Beneficencia por todos conceptos.	ORDINARIOS. Instruccion pública por idem.	Estraordinarios. Por los de esta clase.	Totales.	Comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. Déficit.	Comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. Sobrante	PARA CUBRIR EL DÉFICIT. Arbitrios sobre consumos. De especies comprendidas en la tarifa de 23 de mayo de 1845.	PARA CUBRIR EL DÉFICIT. Idem sobre objetos que no son de consumo.	PARA CUBRIR EL DÉFICIT. Repartimiento. Sobre la base de la contr. de inmuebles, cultivo y ganadería.	PARA CUBRIR EL DÉFICIT. Repartimiento. Sobre la base de la del subsidio ind. y de comercio.	CONTRIBUCIONES. PARA EL ESTADO. Por las establecidas sobre los propios.	CONTRIBUCIONES. PARA EL ESTADO. Por el 20 por 100 sobre el producto líquido de los propios.	CONTRIBUCIONES. PARA EL ESTADO. Por el 5 ó 15 por 100 sobre los arbitrios.	CONTRIBUCIONES. Cuota para el presupuesto prov. Por arbitr. sobre consumos. De las especies comprendidas en la tarifa de id.	CONTRIBUCIONES. Cuota para el presupuesto prov. Por repartimientos. Sobre la base de la contr. de inm., cultivo y ganad.	CONTRIBUCIONES. Cuota para el presupuesto prov. Por repartimientos. Sobre la base de la del subsidio ind. y de comercio.
33	47664	»	»	»	»	»	47664	14754	»	»	»	6184	570	»	11916	»	17528	5305	476
34	»	»	»	»	»	»	»	21162	»	15215	»	5255	692	»	»	»	6172	803	106
35	14251	»	»	20383	»	»	34634	30102	»	8000	»	18928	3171	»	3562	»	16001	6682	958
36	5012	»	»	218	»	»	5230	17625	»	»	4200	8302	763	»	1252	»	4176	1269	117
37	8100	»	»	»	»	»	8100	1200	»	»	»	1170	30	»	2025	»	1443	451	25
38	337	»	»	19290	»	7000	26627	59323	»	»	»	42800	1560	859	84	»	12000	8662	723
39	38829	»	»	»	»	»	38829	7360	»	»	»	6835	525	7085	9707	»	20216	3676	284
40	21261	»	»	»	»	»	21261	2714	»	»	»	2587	127	2782	4760	»	2701	3044	150
41	3000	»	»	»	»	»	3 000	5353	»	950	2355	1330	75	»	750	»	1142	203	41
42	»	»	»	»	»	876	876	7050	»	826	»	2220	216	»	»	»	223	339	33
43	3792	2856	»	9783	2000	»	18431	67081	»	»	»	61079	6002	»	948	504	9372	10616	1043
44	»	»	»	»	»	»	»	12549	»	8082	»	4072	395	»	»	»	2125	622	60
45	»	»	»	»	»	»	»	20270	»	9814	»	9352	1104	»	»	547	1550	1429	469
46	»	»	»	»	»	»	»	23115	»	5404	»	17067	644	»	»	»	1014	2608	98
47	»	»	»	»	»	»	»	22583	»	4150	»	12040	1741	»	»	»	4236	1840	266
48	»	»	»	»	»	»	»	26988	»	»	8000	14607	1834	»	»	»	5393	1774	280
49	»	»	»	»	»	»	»	10934	»	1607	»	3460	203	»	»	»	2541	529	34
50	»	»	»	»	»	»	»	12469	»	»	»	3835	324	»	»	»	936	586	49
51	3815	»	»	»	»	»	3815	14590	»	718	2507	9180	759	»	»	»	2916	1403	116
52	1034	»	»	»	»	»	1034	19965	»	»	»	16542	450	494	260	»	5646	2524	69
53	36678	4915	»	1008	»	»	42601	11433	»	4333	»	4861	258	856	9169	»	13724	7372	392
54	13852	»	»	»	»	»	13852	20746	»	»	»	18864	1882	2361	8463	»	12050	4524	493
55	14659	»	»	»	»	»	14659	2587	»	»	»	2775	192	»	3664	»	4939	2323	175
56	9337	»	»	»	»	»	9337	11554	»	»	»	10626	928	1328	2599	»	2852	2196	192
57	9635	»	»	»	»	»	9635	5958	»	844	3300	1208	»	1638	2408	250	4285	1348	52
58	9353	»	»	»	»	»	9353	10747	»	5770	»	2277	974	»	2338	»	3617	348	149
59	11684	»	»	»	»	237	11921	2847	»	»	»	2847	»	»	2920	13	573	1501	53
60	12292	»	»	»	»	»	12292	1880	»	»	»	1880	»	2327	3073	»	950	835	26
61	60963	»	»	»	»	»	60963	14795	»	»	»	14795	»	12000	16000	»	29931	13613	839

62	42509	»	»	22784	»	»	65293	61372	»	15962	»	41345	4064	8012	10627	»	16344	7484	764
63	17441	»	»	»	»	»	17441	34349	»	8225	5000	19220	1904	2973	4360	»	11052	4250	442
64	186731	»	»	10660	»	»	197391	206441	»	56551	»	135518	14372	17074	47639	5828	66664	23935	2572
65	11088	»	»	»	»	»	11088	10533	»	»	1000	8612	513	»	1612	»	2758	1316	78
66	»	»	»	»	»	»	»	17421	«	6935	»	4487	644	»	»	»	3941	687	98
67	»	»	»	»	»	»	»	27470	»	»	3000	13980	1276	»	»	»	5795	2137	195
68	»	»	»	»	»	»	»	21921	»	8700	4400	5187	617	»	»	»	1450	786	132
69	»	»	»	»	»	»	»	9289	»	4320	»	1545	144	»	»	»	883	236	22
70	»	»	»	»	»	»	»	12234	»	»	»	2157	731	»	»	»	1751	330	112
71	73286	»	32324	47432	»	»	120718	186875	»	32000	47640	106352	5523	»	10240	10344	35520	16253	844
72	9487	»	»	»	»	9898	19385	36868	»	2334	8136	23475	2157	1418	2422	202	10974	3588	330
73	18420	»	»	»	»	9276	27696	16200	»	»	6937	15546	1243	»	4603	365	8400	3743	299
74	»	»	»	»	»	21882	21782	52109	»	12013	1500	19250	973	»	»	»	3500	2942	149
75	26703	»	»	»	»	»	26703	44637	»	3000	17000	23590	1557	739	6675	»	8162	3605	238
76	16690	»	144732	14774	35406	»	181602	»	490	»	»	»	»	3330	4172	5320	48952	29502	1518
77	1591	»	»	»	225	»	1816	8945	»	»	»	8836	109	298	397	»	1697	1488	18
78	27367	»	»	»	»	»	27367	14478	»	»	14478	»	»	5158	6842	»	4000	3774	221
79	12233	»	»	»	»	»	12233	53520	»	»	25840	26407	1268	»	3058	1360	9000	3272	189
80	12167	33948	»	»	»	»	46115	87028	«	»	31400	»	»	2000	3000	»	13224	8119	502
81	16287	»	»	»	»	»	16287	29496	»	»	1648	24322	3526	3600	4071	»	4803	3717	539
82	29083	»	»	»	»	»	29083	12063	»	»	»	»	»	»	7270	»	4833	1101	409
83	304	»	»	»	»	»	301	8017	»	4326	»	3575	116	55	75	»	650	546	18
84	10387	»	»	»	950	1579	12816	16700	»	»	»	11050	632	1746	2571	50	2650	1688	122
85	20107	»	»	»	»	»	20107	8756	»	»	»	8294	462	»	5026	»	1350	2006	112
86	4316	»	»	»	»	»	4316	29086	»	17707	»	8977	2402	»	1304	»	2456	1372	367
87	1469	»	»	1500	»	»	2969	7363	»	2083	»	4622	129	»	367	»	333	207	20
88	»	»	»	»	»	»	»	11480	»	3355	»	7842	589	»	»	»	850	1161	90
89	2807	»	»	»	»	»	2807	13503	»	»	»	13503	»	478	701	»	4255	2420	56
90	»	»	»	»	»	»	»	25219	»	13778	»	11137	1303	»	»	»	4382	1702	199
91	4664	»	»	»	»	»	4664	14544	»	»	»	12012	1595	»	1166	»	4918	1836	233
92	2309	»	»	»	»	250	2559	13024	»	8529	»	1700	588	»	577	»	4441	260	89
93	1641	»	»	»	»	»	1641	10458	»	»	»	8314	249	270	440	»	2035	1702	50
94	»	»	»	»	»	»	»	15167	»	»	»	4342	1932	»	»	»	2871	664	295
95	3288	»	»	»	»	1429	17578	33676	»	»	»	10137	1671	»	822	»	3032	1549	255
96	160	»	»	»	»	»	160	17378	»	11076	»	2467	1823	»	»	»	2654	377	279
																		468638	76362

ADVERTENCIA.

La dificultad que ofrecia el incluir estos estados en las páginas de nuestro Diccionario, la hemos salvado suprimiendo algunas de sus columnas ó pasando á otras las sumas parciales sin disminuir el total del ingreso. Por eso se observará que el del ayuntamiento de Sevilla (núm. 1) aparece mayor que aquellas en la cantidad de 3.356,440 rs., que es lo que recauda por especies comprendidas en la tarifa de 23 de mayo de 1845, y en igual caso se hallan el distrito de la Campana (núm. 31) que percibe 1,000 rs. por el espresado concepto. Ecija y Lora de Estepa (núm. 32 y 49), recibe el primero 4,014 rs., y el segundo 900 por especies no comprendidas en dicha tarifa. En cuanto al segundo caso, ó sea en los que hemos agregado á otra columna las partidas que obraban, en las suprimidas se hallan el ayunt. de Guillena (núm. 17), que le hemos aumentado al producto de fincas de propios, 70 rs. que rinden sus montes; el de Lebrija (núm. 80) por 566 de igual procedencia, y el Ronquillo (núm. 92) por la de 800. Pero repetimos, que son inexactas con los datos que tenemos á la vista las sumas totales de gastos é ingresos.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha imponible y contribu

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Alcalá de Guadaira	4	4148	17375	1434	14	1448	1371	4	4	32	4	28	»
Carmona	2	4894	20501	1405	16	1421	1307	2	4	20	3	17	»
Cazalla	8	5529	23161	1952	23	1975	1808	8	7	45	8	45	»
Ecija	3	7777	32578	2415	18	2433	1278	3	7	30	4	26	»
Estepa	10	4736	19838	2047	7	2054	1812	10	11	59	10	60	1
Lora del Rio	8	3746	15694	1553	9	1562	1444	8	8	46	8	47	»
Marchena	3	5465	22892	2065	11	2076	1928	3	6	31	3	26	»
Moron	5	5522	23131	2234	20	2254	2133	5	6	43	5	37	2
Osuna	7	5666	23734	2485	29	2514	2425	7	10	45	8	45	»
Sanlúcar la Mayor	16	4950	20733	2579	25	2604	2389	16	16	84	16	90	»
Sevilla	25	29094	121872	7139	508	7647	4807	25	27	120	26	135	»
Utrera	5	6158	25794	2502	13	2515	2226	5	8	41	6	39	»
Totales	96	87685	367303	29810	693	30503	24895	96	114	596	101	595	3

NOTA. Las contr. de que hace mencion la matrícula catastral son las siguientes:

Directas. Paja y Utensilios ordinaria y estraordinaria. . . .
———Frutos civiles. . . . .
———Subsidio industrial y de comercio. . . . .
———Culto y clero. . . . .

Indirectas. Provinciales encabezadas. . . . .
———Administradas. . . . .
———Aguardiente y licores. . . . .
———10 por 100 de administracion de partícipes. . . . .

Derecho de puertas esclusivo en la ciudad de Sevilla. . . .

Total. . . . .

Las contr. directas, escluida la de culto y clero, son el 11'50 por 100 de la riqueza, y salen á razon de 52 rs. 32 mrs.
La de Culto y clero es el 10'07 por 100 de la riqueza, y sale á 49 rs. 4 mrs. por vec. y 11 rs. 25 mrs. por hab.
Las indirectas son el 13'78 por 100 de la riqueza, y 63 rs. 14 mrs. para cada vec., 15 rs. 4 mrs. para cada hab.
El derecho de puertas en Sevilla es el 62'24 por 100 de la riqueza de la ciudad, y grava á sus vec. en 259 rs. 15, y en por hab. y 51'37 por 100 de su riqueza imponible.

Relacion del presupuesto provincial de la prov. de Sevilla, aprobado por real órden de 29 de abril de 1849.

GASTOS.—CAPÍTULOS.

1	Administracion provincial.	178,194
2	Instruccion pública	241,995
3	Beneficencia.	1.334,439
4	Obras públicas.	220,000
5	Correccion pública.	216,485
6	Montes.	6,250
7	Otros gastos.	53,834
8	Gastos voluntarios.	»
9	Imprevistos	12,000
	Total.	2.263,190

GASTOS.—CAPÍTULOS.

1	Productos generales.	21,255
2	Derechos de portazgos.	»
3	Arbitrios establecidos.	»
4	Instruccion pública.	59,876
5	Beneficencia	379,892
6	Medios de cubrir el déficit.	1.802,167
	Total.	2.263,190

NOTA. Los productos de los portazgos no figuran en el presupuesto provincial, porque en virtud de Real orden estan destinados para pagar el costo del nuevo puente que se está construyendo sobre el *Guadalquivir*.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza ciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.		Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
221	179	189	171	118	69	51	998	36'»	2364382	570	136 3	818845	197 14	47 4	34'63
325	146	151	105	149	102	105	1083	40'3	2580510	527 9	125 9	945997	183 3	43 23	34'72
327	268	266	188	167	129	107	1452	44'3	1517840	274 18	65 18	575718	104 4	24 29	37'93
239	163	167	151	158	161	207	1246	60'3	6336528	814 26	194 17	1727984	222 7	53 1	27'27
251	222	193	184	124	135	88	1197	42'7	1569368	331 13	79 4	772930	163 7	38 33	49'25
224	204	185	164	121	121	76	1092	33'9	1433390	382 22	91 11	682121	182 3	43 16	47'59
248	285	217	227	188	148	130	1443	51'7	1950420	356 24	85 7	838488	153 14	36 21	42'99
317	301	259	253	158	138	108	1534	55'1	2351072	425 26	101 22	861953	156 3	37 9	37'51
259	263	205	169	97	130	71	1194	56'3	1444805	255	60 30	742015	130 33	31 9	51'36
290	224	202	196	163	152	121	1348	50'3	2178023	440	105 2	905029	182 28	43 22	41'55
977	819	889	773	839	715	662	5674	234'4	13114576	450 26	107 2	4547693	156 11	37 11	34'68
280	259	253	258	161	166	121	1498	61'7	3514832	570 26	136 9	1089465	176 31	42 8	31' »
3958	3330	3176	2839	2443	2166	1847	19759	767'»	40355746	460 8	109 30	14508238	165 16	39 17	35'95

Rs. vn. 2.685,566
. 939,344
. . . . . 1.017,506
. . . . . 4.305,644
8.948,060
. . . . . 3.172,455
. . . . . 1.493,491
. 720,746
. 173,486
5.560,178
14,508,238
. . . . 6,224,041
. . . . 20.732,279

por vec., y 12 rs. 22 mrs. por habitante.

61 rs. 31 mrs. á sus hab.: ascendiendo por tanto el total contr. de la prov. á 236 rs. 15 mrs. por vec., 56 rs. 15 mrs.

SEVILLA: intendencia de ant. creacion, compuesta, en sus tres part. administrativos de Sevilla, Ecija y Osuna, de las c., v., l., ald., cas. y desp., de que habla el artículo anterior, todos correspondientes al ant. reino de su nombre. Fácilmente se comprende que en el exámen de datos antiguos no ha de presentar este artículo los obstáculos que han ofrecido otros de la misma naturaleza, puesto que no han de hacerse agregaciones de ninguna especie de terrenos que pertenecieran á otras divisiones administrativas colindantes. En los art. de Badajoz, Cádiz, Córdoba y Huelva hemos dicho, que estas cuatro prov., tales como hoy son conocidas, se han formado con segregaciones de mayor ó menor importancia del ant. reino de Sevilla, y por consiguiente, queriendo averiguar la parte del ant. reino que ha quedado para formar la actual prov., resulta ser el 34'79 por 100, proporcion que hemos admitido despues de examinar muchos datos ant. y modernos. No consideramos necesarias mas esplicaciones, entrando desde luego en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública y principiando por la parte mas importante, á saber la

POBLACION. Los datos oficiales y particulares, ant. y modernos que hemos debido examinar detenidamente nos permiten señalar en la época á que cada uno se refiere el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	1594	199,586	244,562
2.ª	1787	262,418	340,214
3.ª	1797	259,640	314,122
4.ª	1822	365,585	347,527
5.ª	1826	337,493	421,799
6.ª	1826	307,943	408,201
7.ª	1831	257,525	333,987
8.ª	1832	261,323	332,537
9.ª	1833	367,303	360,638
10.	1836	346,380	351,652
11.	1842	367,303	349,149
12.	1843	467,907	»
13.	1844	345,605	»
14.	1849	368,584	»
15.	»	504,250	»
16.	1849	420,000	»

Primera poblacion. Varias veces hemos dicho que el censo de pobl. de las prov. y part. de la corona de Castilla en el siglo XVI, fue publicado de real órden en el año 1829, despues de haber reunido los antecedentes necesarios el ilustrado eclesiástico D. Tomás Gonzalez, consultado detenidamente y por largo tiempo el archivo de Simancas. Este trabajo señala á la prov. de Sevilla 114,718 vec. (*) y 573,690 almas. La prov. se dividia en Sevilla y su tierra, en la sierra de Constantina, en la de Arroche (Aroche), de Axarafe (Aljarafe), en la mitacion de San Juan y Sto. Domingo, y en la prov. propiamente dicha de Sevilla. En el territorio de Sevilla y su tierra figuraban como pobl. importantes la capital, Alcalá de Guadaira, Utrera y Lebrija: en la sierra de Constantina, la pobl. de su nombre y Cazalla de la Sierra: en la sierra de Arroche, Aracena y Fregenal: en Axarafe las pobl. mas importantes eran Sanlúcar la Mayor y Alcalá del Rio: ni una ni otra mitacion tienen localidades importantes. La prov. propiamente de Sevilla contaba á Jerez de la Frontera, Ecija, Carmona, Medina-Sidonia, Bexel (Veger), Ximena (Jimena de la Frontera), Sanlúcar de Barrameda, Huelva, Marchena, Puerto de Santa Maria, Ayamonte, Antequera, Moron, Arahal, Osuna, Archidona, Arcos y Estepa. Para formar una idea de la pobl. que tenian algunas localidades en el siglo XVI nos ha parecido conveniente publicar el siguiente estado.

PUEBLOS.	Vec. segun el censo del siglo XVI.	Idem, segun el dato oficial de 1842.
Sevilla	18,000	23,991
Ecija	5,078	5,663
Utrera	2,687	3,071
Osuna	2,460	3,702
Marchena	2,170	2,774
Moron	2,086	2,433
Carmona	1,933	3,609
Cazalla de la Sierra	1,275	1,564
Arahal	1,109	1,668
Constantina	1,047	1,667
Lebrija	726	1,497

Hemos hecho mencion anteriormente de otras poblaciones comprendidas en este cuadro que pertenecen á otras prov.: el número de hab. que contaban en el año de 1594 aparece del siguiente estado:

PUEBLOS.	Vec. pecheros.
Jerez de la Frontera	6,816
Antequera	4,041
Aracena	2,583
Estepa con la Roda y Sierra de las Yeguas y sus cortijos	2,420
Medina Sidonia	1,433
Archidona	1,384
Fregenal	1.348
Arcos	1,231
Ximena	1,216
Ayamonte	1,151
Alcalá de Guadaira	1,102
Huelva	1,090
Puerto de Santa Maria	1,069
Sanlúcar de Barrameda	968
Bexel	968
Sanlúcar la Mayor	802
Alcalá del Rio	586

Naturalmente notarán nuestros lectores una falta, á saber: el silencio que se guarda respecto á la pobl. de Cádiz. En los pormenores de los libros de las Contadurías generales, denominados *Averiguaciones de vecindario*, que obran en el archivo de Simancas, Cádiz figura en lo que se llama propiamente prov. de Sevilla, y figura con 612 vec. pecheros. Pero en las notas comparativas que presenta el Sr. Gonzalez, aparecen datos importantes respecto á Cádiz. En el año de 1394 Cádiz contaba 470 vec. pecheros, 196 viudas, 5 menores y 2 pobres; mas en el año 1646 ya aparece con 1,492 vec., y en 1694 con 5,194 tambien vec. Sevilla contaba en el año de 1530, 32 parroquias, 6,634 vec. pecheros, 2,229 viudas, 66 menores y 79 exentos, contando toda la prov. 73,522 vec. En el año de 1646 los vec. son 18,000, y en el de 1694 aparecen reducidos á 16,081. Gibraltar, que en el año de 1594 contaba 824 vec., presentaba ya 1,357 en el trabajo de 1694. Carmona contaba 1,933 vec. en el año de 1594: en el de 1530 resultan 1,394 vec. pecheros, 459 viudas y 39 menores: esos 1,394 vec. habian subido en el año de 1646 á 2,258, y bajado en el de 1694 á 1,860. Naturalmente nuestros lectores hallarán contradiccion y la hallamos nosotros tambien en estas noticias, pues que por ejemplo, en el trabajo de 1530 y de 1594, aparece tal diferencia en la c. de Sevilla que llega á un 200 por 100: consiste esto, segun tantas veces hemos dicho, en la confusion con que se presentaba en las diferentes dependencias del Gobierno, la palabra, la calidad y carácter de vec. pecheros. Como las *Averiguaciones de vecindario* tenian por objeto la contr. de una cuota ó pecha, se descuidaba las mas veces la inclusion de aquellos vec. á quienes no se les exigia por su situacion y pobreza impuesto alguno. Presentados estos antecedentes y fijada la pobl. del año de 1594 en 573,690 hab., corresponden al 34'79 por 100 el número de 199,586 individuos. Hemos procurado buscar en este trabajo tambien la proporcion en que resulta el territorio de la actual prov. de Sevilla, segun documentos ant. y modernos con el resto de España: el resultado de esta operacion nos da el 2'98 por 100. Siendo pues el número de hab., que contaba el pais en la época á que nos referimos, el de 8.206,791, corresponden al referido 2'98 por 100 el número de 244,562 individuos.

Segunda poblacion. Habiase practicado en el año de 1768 la numeracion de gente (palabras oficiales) para saber la pobl. y conocer la fuerza interior del Estado. Pero se habia hecho la enumeracion por obispados y este era un grande inconveniente para utilizar el trabajo como era necesario en las altas dependencias del Gobierno. Por esta razon durante el reinado de Cárlos III, en 25 de julio de 1786, comunicó el conde de Floridablanca á todos los intendentes, con inclu-

(*) Hemos tomado el número de vec. del resúmen; mas en el trabajo detallado solo resultan 114,618, ó sean 100 menos; sin duda debe ser equivocacion de esta suma, puesto que la primera aparece en otros varios datos que tenemos á la vista.

sion del modelo correspondiente, la órden para levantar el censo de la pobl. española. No era seguramente la época elegida la mejor para reunir estos datos, por que precisamente acababa de pasar la España por uno de sus períodos tristes y fatales, en que alterado notablemente el estado sanitario, habia sobrevenido una mortandad estraordinaria. Dió este trabajo para la prov. que ahora nos ocupa una pobl. de 754,293 almas, clasificadas del modo siguiente:

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años	59,280	54,279	»	»	»	»	113,559
De 7 á 16	61,438	58,952	314	377	42	36	122,159
De 16 á 25	53,355	39,833	11,397	19,525	848	1,512	126,470
De 25 á 40	26,587	19,780	19,846	61,496	3,484	7,419	178,612
De 40 á 50	8,646	7,962	32,023	27,951	5,689	9,981	92,252
De 50 arriba	9,464	10,335	29,009	22,096	10,603	23,594	105,101
Personas que viven en comunidades, hospicios etc. sin ser profesos	»	»	»	»	»	»	7,498
Religiosos	»	»	»	»	»	»	5,433
Religiosas	»	»	»	»	»	»	3,209
Total	219,770	191,141	132,589	131,445	20,666	42,542	754,293
Total de estados	410,911		264,034		63,208		
Total general	754,293						

De esta pobl. corresponden á los pueblos que forman hoy la prov. de Sevilla 262,418 hab.: siendo la total de España de 10.409,879, el 2'98 por 100 representa 310,214 individuos.

Tercera poblacion. En el reinado de Cárlos IV, año de 1797, resolvió el rey la formacion de un nuevo censo de la pobl. de España, que no pudo imprimirse hasta el año de 1801, por el mucho tiempo que se consumió en la reunion, en el exámen y en la redaccion de los datos. La prov. de Sevilla figura en este trabajo con el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años	62,921	56,372	»	»	»	»	119,293
De 7 á 16	63,730	59,997	346	390	49	39	124,551
De 16 á 25	54,462	40,892	12,049	16,791	962	1,600	126,756
De 25 á 40	26,953	20,586	64,720	62,387	3,617	8,011	186,274
De 40 á 50	8,962	8,001	25,421	24,461	6,981	10,603	84,429
De 50 á 60	7,602	8,127	16,304	15,002	2,400	4,501	53,936
De 60 á 70	4,358	4,106	8,282	8,207	2,658	3,995	31,606
De 70 á 80	1,947	1,890	4,135	3,988	1,277	2,100	15,337
De 80 á 90	560	499	497	543	432	734	3,265
De 90 á 100	147	67	104	91	143	215	767
De 100 arriba	»	1	»	1	2	3	7
Total	231,642	200,538	131,858	131,861	18,521	31,801	746,221
Total de estados	432,180		263,719		50,322		
Total general	746,221						

De los 746,221 hab. de este dato oficial, á la prov. actual corresponden 259,610 individuos, y siendo la pobl. total de España de 10.541,221, el 2'98 por 100 representa 314,122 almas. Observarán nuestros lectores que es menor la pobl. que corresponde á Sevilla, sacada la proporcion del dato del censo, esto es, de los 746,221 hab., comparada con la del año de 1787, y es mayor la que resulta de la proporcion del 2'98 por 100. Consiste esto en que en el trabajo oficial de 1797 Sevilla aparece con 8,072 hab. menos que en el dato de 1787, ó sea 1'07 por 100, al paso que la España se presenta con 131,342 hab. mas, ó sea el 1'26 por 100.

Cuarta poblacion. Es la del año de 1822, cuyo territorio con ligeras escepciones, segun hemos dicho, era el mismo que hoy reconoce la prov. de Sevilla, señalándose 365,585 individuos. la poblacion total de España era de 11.661,980, y al 2'98 por 100 corresponden 347,527 almas.

Quinta poblacion. En el trabajo de la policía del año 1826, que es segun tantas veces hemos dicho nuestro dato favorito, contaba la prov. de Sevilla 970,087 hab. cuyo 34'79 por 100 dá el resultado de 337,493 individuos. Siendo la pobl. total de España de 14.154,341, por el 2'98 por 100 corresponden 421,799 almas.

Sesta poblacion. En la pág. 205 del tomo 5.°, hemos presentado los pormenores de las alteraciones que sufrió la division territorial en el año de 1826, época á que hacemos referencia al hablar de los trabajos del Sr. Miñano. Sevilla aparece con 642,929 hab.; pero en cambio hay una nueva prov. dicha de Cádiz con 242,220, resultando un total de 885,149, ó lo que es lo mismo 84,938 menos que la policía (el 8'75 por 100). Para mejor comprender las noticias que presentamos sobre estas diferencias en la citada pag., *art. de Cádiz*, vamos á trazar un cuadro de la pobl. de toda Andalucía, segun la policía y segun el Sr. Miñano.

PROVINCIAS.	Poblacion segun la policía.	Poblacion segun el Sr. Miñano.
Granada.	1.097,093	1.100,640
Sevilla.	970,087	642,929
Cádiz.	»	242,220
Nuevas poblaciones (*).	»	12,445
Córdoba.	327,236	368,042
Jaen.	276,905	265,593
Totales.	2 671,321	2.631,869

Comparando las sumas totales se vé que la pobl. de la policía es 39,452 mas, ó sea el 1'64 por 100. Reuniendo las pobl. de Sevilla y Cádiz corresponde al 34'79 por 100 la suma de 307,943 individuos. La pobl. total de España era de 13.698,029 hab. cuyo 2'98 por 100 es de 408,201 individuos.

Séptima poblacion. Es la de la policía del año de 1831, que destruyó el mérito del trabajo de 1826. En este dato aparece la prov. de Sevilla con hab. 470,929
Pero existia tambien la prov. de Cádiz con 226,570
y una division administrativa titulada de Algeciras con 42,728

formando un total de. 740,227
La diferencia entre las pobl. de Miñano (Cádiz y Sevilla 885,149) y la de la policía de 1831 (Cádiz, Sevilla y Algeciras 740,227) es de. . . . 144,922
ó sea el. . . . . . . 16,37 p. 0/0
La diferencia entre la pobl. de Andalucía, segun Miñano (2.631,869) y la del dato de 1831 (2.138,842) es de. 497,027
ó sea el. . . . . . . 18'73 p. 0/0
La diferencia de la pobl. total de España segun Miñano (13.698,029) y la de la policía de 1831 (11.207,639) es de. 2.490,390
ó sea el. . . . . . . 18'19 p. 0/0

Nos hemos propuesto probar publicando estos números, que la diminucion con que se presentan las divisiones administrativas de Cádiz, Sevilla y Algeciras en 1831, con la de Sevilla y Cádiz de Miñano guarda bastante armonía con la proporcion en que aparece disminuido el número de hab. de toda Andalucía y aun de toda España. De los 740,227 hab. de Sevilla, Cádiz y Algeciras corresponden á la prov. actual 257,525, y siendo la pobl. total de España 11.207,639 individuos, representa el 2'98 por 100 333,987.

Octava poblacion. Es la de la policía de 1832 á la que son aplicables las observaciones y cálculos que acabamos de presentar. En prueba de ello publicaremos con los pormenores posibles, el cuadro comparativo de uno y otro trabajo.

Divisiones administrativas.	Poblacion segun la policía de 1831.	Id. id. segun id. de 1832.
Algeciras.	42,728	44,755
Cádiz.	226,570	226,623
Córdoba.	276,493	274.965
Granada.	574,869	569,122
Jaen.	239.014	236,428
Málaga.	308,239	323,902
Sevilla.	470,929	479.766
Totales.	2.138,842	2.155,561

Reuniendo las pobl. de Algeciras, Cádiz y Sevilla, el número de hab. es de 751,144; el 34'79 por 100 representa 261,323 individuos: la pobl. total de España era de 11,158,952 cuyo 2'98 por 100 es de 332,537.

Novena poblacion. Es la de la division territorial de 30 de noviembre de 1833, que señaló á la prov. de Sevilla 367,303 hab. La pobl. total de España era de 12.101,952 hab. y al 2'98 por 100 corresponden 360,638.

Décima poblacion. Es la de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, que señala á esta prov. 316,380 hab.: ascendiendo la pobl. total de España á 11.800,413 individuos, el 2'98 por 100 representa 351,652.

Undécima poblacion. La matrícula catastral adoptó un censo de quintas, pero sin presentar mas que el número de vecinos, elevado á la suma de 87.685: nosotros desde un principio adoptamos entre estos y los hab. la proporcion de 1 á 4'19, resultando por ella 367,303 individuos. No dando, como no damos, importancia alguna á este censo, no nos detenemos, ni en su exámen ni en su impugnacion. Era la pobl. total de España 11.715, 413 y al 2'98 por 100 corresponden 349,119 individuos.

Duodécima poblacion Es la tomada por la estadística criminal de 1843, ó mas bien dicho, de la proporcion de aumento que para la pobl. admitió el ministro de Gracia y Justicia, Sr. D. Luis Mayans. Segun esta proporcion, de que tantas veces hemos hablado, el número de hab. debe ser de 467,907.

Décimatercia poblacion. El registro municipal de 1844 presentó 82,503 vec., ó sean 345,605 hab., en la proporcion de aquellos con estos admitida para la matrícula catastral.

Décimacuarta poblacion. Este dato es del año que corre (1849) tomado de un «estado oficial demostrativo del »censo de pobl. de esta prov. en el año actual, formado »con arreglo al art. 40 de la ordenanza y en vista de los »estractos de los padrones generales y de la nota de los »inscriptos en la lista especial de hombres de mar; remiti»tidos aquellos por los ayunt. y esta por el Sr. comandante »del tercio naval de este distrito.» Segun este trabajo el número de almas con la rebaja del cuádruplo por cada matriculado era de 364,611; el número de matriculados en la lista de mar 794, y el cuádruplo rebajado por cada uno de estos era de 3,176, ó sea una pobl. de 368,581.

Décimaquinta poblacion. Poseemos tambien de esta prov. el estado por partidos de jóvenes varones de 18 años, cuyo total es 3,958: á este número corresponden 504,250 individuos. Repetimos aquí lo que tantas veces hemos dicho, que no admitimos este resultado, pero que le consignamos para justificar mas y mas la necesidad de formar un verdadero censo de poblacion.

Décimasesta poblacion. Muchas son las noticias que tenemos de determinadas localidades sobre la pobl. de esta prov., advirtiendo que de algunos puntos las poseemos con

(*) La policía no presenta por separado el número de hab. de las Nuevas poblaciones.

la clasificacion que puede desear la persona mas entendida en la ciencia de la estadística. Así hemos podido conocer la proporcion de las ocultaciones, y así hemos podido formar la conviccion que pasa de 420,000 el número de hab. de esta prov., y estamos bien seguros que la cifra seria mucho mayor, si se hiciera con toda fiscalizacion el censo de pobl., así en las grandes como en las pequeñas c., así en los pequeños cas. como en los estensos cortijos. Presentados todos cuantos datos nos ha sido posible reunir, segun hemos dicho, ant. y modernos, oficiales y particulares, solo nos falta para concluir esta parte de nuestro artículo, publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 12 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta; primero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de los importantes datos que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	N.º de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcalá de Guadaira	221	28,155	4,148	17,375	5,810	18,660	3,443	14,423	4,184	17,526
Carmona	325	41,405	4,894	20,501	7,501	25,351	4,394	18,406	5,340	22,367
Cazalla	327	41,660	5,529	23,161	6,648	23,500	4,665	19,542	5,669	23,747
Ecija	239	30,449	7,777	32,578	10,155	36,328	8,280	34,685	10,062	42,149
Estepa	251	31,977	4,736	19,838	8,071	33,484	4,225	17,699	5,134	21,508
Lora del Rio	224	28,538	3,746	15,694	6,563	20,142	3,217	13,476	3,909	16,376
Marchena	248	31,595	5,465	22,892	9,428	35,059	6,330	26,516	7,692	32,222
Moron	347	40.386	5,522	23,131	8,091	32.312	5,295	22,181	6,434	26,974
Osuna	259	32,997	5,666	23,734	6,972	28,483	7,118	29,817	8,650	36,234
Sanlúcar la Mayor	290	36,946	4,950	20,733	7,633	28,972	4,616	19,336	5,609	23,497
Sevilla	977	124,470	29,094	121,872	43,069	154,829	23,502	98,450	28,559	119,636
Utrera	280	35,672	6,158	25,794	8,787	30,787	7,418	31,074	9,014	37,764
Totales	3958	504,250	87,685	367,303	128,605	467,907	82,503	345,605	100,256	420,000

Riqueza. Aquí debemos repetir lo que hemos dicho al tratar de la pobl., á saber; que no hay que hacer agregacion alguna al examinar datos ant., debiendo limitarnos únicamente á conocer la parte que fue segregada para formar otras prov., y saber por este medio la proporcion en que deben figurar los pueblos, que, perteneciendo á la ant. division administrativa denominada Sevilla, hoy corresponden á la prov. que lleva el mismo nombre. Y como es conocida ya la proporcion despues del estudio detenido que hemos hecho, podemos ya entrar en el exámen de varios datos estadísticos de riqueza, principiando por el

Censo de 1799. En este trabajo, cuyo orígen hemos manifestado tantas veces y cuyo resultado ha sido objeto de detenido exámen, presentando las observaciones que hemos creido convenientes, ya para apreciar la significacion de la palabra *riqueza*, tomada en estas operaciones por el valor de los prod., ya para significar la mayor ó menor importancia de las ocultaciones y de los vicios consiguientes de las contestaciones dadas á los interrogatorios; en este trabajo, repetimos, del reinado de Cárlos IV, la ant. prov. de Sevilla contaba las familias y riqueza que aparecen del siguiente estado

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Sevilla	149,244	746,221	190.288,493	21.410,094	49.935,991	261.634,578

Prescindamos de las familias, ó sea de la pobl., porque es trabajo de que nos hemos ocupado anteriormente, y fijémonos en la importante suma de 261.634,578 rs., valor total de riqueza segun este censo. Ante todo conviene presentar algunos pormenores que esplican esa cantidad, que á unos podrá parecer exagerada, que á otros podrá parecer diminuta, y que nosotros mas de una vez la hemos combatido por considerarla pequeña.

Antigua provincia de Sevilla. Era la estension de esta prov. de 752 leg. cuadradas: su pobl. 746,221 hab. ó 149,244 familias, y su riqueza moviliaria terr. é ind. de 261.634,578 rs. 12 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 992'3 hab. y 347,918 rs. 6 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 1,753 rs. del mismo total. El consumo de granos de las 149,244 familias era de 4.477,320 fan.: la cosecha de la prov., incluso el maiz, ascendia á 2.064,604 fan., y descontada la simiente quedaban para el consumo 1.721,479 fan., resultando faltar en esta prov. 2.755,841 fan. Todas las producciones terr. se consumian en la prov., escepto el vino de Jerez, Málaga y Sanlúcar

que se estraia fuera de ella en grandes cantidades: lo mismo sucedia con el aceite, saliendo en años de abundante cosecha mas de medio millon de a. Ascendia el valor de lo manufacturado á 49.935,991 rs., y el de los prod. naturales á 211.698.587 rs., estando en razon los primeros á los segundos : : 1 : 4'24. El número de operarios en los tres reinos era de 16,530, los cuales si se suponian familias, estaban á la pobl. total : : 1 : 9'03; pero si se contaban individuos : : 1 : 45'14. La mayor parte de las manufacturas, cuyo prod. hemos puesto en el estado, se trabajaban en la c. de Sevilla, escepto los lienzos, frisas, bayetas, loza ordinaria y el papel, y todo ello se consumia en la prov. Una gran parte de los tejidos de seda y de la loza se estraia para América.

Continuaron, segun tantas veces hemos dicho, pero muy particularmente en la pág. 604 del tomo 10, los trabajos estadísticos al principiar este siglo dirigidos por el Departamento del Fomento general del reino y Balanza de Comercio: las nuevas investigaciones catastrales dieron el resultado que aparece del siguiente estado:

PROVINCIA.	POBLACION comun á los dos años.		TOTAL RIQUEZA de cada provincia.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Sevilla.	149,244	746,221	261.634,578	1,446.082,990	1,753 2	9,696 3	350 24	1,937 30

Este trabajo, como pueden conocer bien nuestros lectores, demuestra, que al contestar los interrogatorios del año de 1799, habian los ayunt. llevado las ocultaciones hasta un estremo, que apenas se concibe. En la pág. 266, tomo 3.°, en la 208, tomo 5.° nos hicimos cargo con bastante estension de la anomalia que presentaba la riqueza señalada á la prov. de Sevilla, de ventajosas y privilegiadas condiciones, comparada con la que ofrecian las relaciones de otras prov. interiores, de suelo ingrato, de escasas comunicaciones, y de completo estancamiento de sus productos agricolas. Si se admitiesen los 261.634,578 rs. de riqueza para la ant. Sevilla ¿cuál seria, proporcion guardada, la de toda España? Seria la de 3,693 868,212 rs., suma que podria ser para algunos aceptable, aunque no para nosotros si fuera materia imp.; pero que ninguna persona de buen sentido puede admitir, si se recuerda, que segun el sistema adoptado para formar el censo, los números que en él figuran representan los valores de las especies obtenidas en la tierra, de los ganados de todas clases, destinos y usos, de las materias adquiridas por la esplotacion de las minas y de los artefactos y manufacturas en la parte industrial. Pero este no es el producto liquido: diremos mas; en buenos principios económicos, ni es siquiera el producto bruto, y mas bien pudiera considerarse una tasacion, no de las especies obtenidas en un año, sino de las especies vendibles en aquel año, producto del mismo, ó de los anteriores. Nos esplicaremos. Se valoraron, por ejemplo, todos los ganados; pero todos ellos, absolutamente todos, no podian considerarse correspondientes á un año, al tratar de averiguar el producto bruto de una cosa: otros principios, otras reglas debian haberse adoptado para conocer la utilidad pecuaria, entrando en las distinciones, de que hemos hablado diferentes veces, muy particularmente en el art. de Madrid. ¿De qué procedieron estas ocultaciones? No sabemos si fue por acuerdo de todos los ayunt. y efecto de un plan combinado, ó si de mala inteligencia de las instrucciones comunicadas. Nos inclinamos á creer lo primero, por observar, que la ocultacion está en las cantidades de las especies, no en los precios de las mismas. Ello es lo cierto, que no pudo menos de llamar la atencion al Departamento del Fomento General del reino y Balanza de Comercio, la escasa riqueza señalada á Sevilla, comparada con las de otras prov. (V. el cuadro que hemos presentado en la primera columna de la pág. 604 del tomo 10), y por eso se hicieron nuevas investigaciones y se fijaron nuevas sumas. ¿Y cómo podia admitirse para Sevilla una riqueza de 1,753 rs. por familia, cuando Segovia presentaba 6.391, y Guadalajara 6.336 tambien por cada una de ellas? El aumento fue de consideracion, porque tambien fueron de consideracion las ocultaciones, puesto que en el trabajo del Fomento General del reino y Balanza de Comercio, figura la ant. prov. por la suma de 1,446.082,990, ó sea una diferencia de mas de 1,184.448,412 rs. y un 452'71 por 100. Aun asi, comparando la riqueza señalada al hab. de Sevilla en 1802, con la que tenian en el año de 1799, Guadalajara y Segovia, se ve, que siendo la de los primeros (Sevilla) 1,937 rs. 30 mrs., la de los segundos (Guadalajara) 1,273 13, y la de los terceros (Segovia) 1,278 6, no hay una grande desproporcion, si se considera que no existen términos hábiles de comparacion entre los hab. de las dos prov. de Castilla citadas y los de la rica, fértil y privilegiada Andalucia. ¿Puede equipararse, deciamos en otro lugar, la situacion infeliz y miserable de los alcarreños y los andaluces? ¿Es cuatro veces mas rico, cuatro veces mas feraz el suelo de Guadalajara que el de Sevilla? ¿Podrá jamás compararse la campiña de Jerez con el terreno de Sepúlveda? En la misma prov. de Sevilla, y no en el mejor de sus terrenos, hemos visto ofrecer por una tierra de 120 fan. la suma de 16,000 duros, y es seguro que se dan hasta 20,000 si el vendedor lo reclama. Suplicamos á nuestros lectores lean la continuacion de estas observaciones en la pág. 266 del tomo 3.° porque creemos son incontestables. Ya presentadas las reflexiones con que hemos creido deber acompañar uno y otro estado, el de 1799 y el de 1802, veamos ahora la parte que de la riq. de aquel primer censo, corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de Sevilla, trabajo que aparece en el siguiente estado; pero antes publicamos los resultados que ofrece.

Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Producciones del reino vegetal, todas sujetas al diezmo . . . . Rs. vn.		66.201,332
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos.	782,920	
Cabritos.	670,488	
Lana.	1.656,600	
Seda.	39,000	
Miel.	70,760	
Cera.	64,610	3.284,378
Total. . . . . Rs. vn.		69.485,710
Diezmo.		6.948,571
Medio diezmo		3.474,285
Renta liquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total		27.794,284
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		13.897,142

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal . . Rs. vn.		61 550,734
Id. del reino animal. Corderos	782,920	
Cabritos.	343,840	
Lana	1.903,240	
Seda	34,800	
Miel.	44,225	
Cera.	59,640	3.168,665
Total. . . . . Rs. vn.		64.719,399
Diezmo.		6.471,940
Medio diezmo		3.235,970
Renta liquida de la propiedad territorial. . . .		25.887,760
Utilidades de la industria agricola		12.943,880

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual prov. de Sevilla, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de la antigua prov. del mismo nombre, conforme al total que se la señalaba en el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIOS.		VALOR.	
			En 1799.	En el dia.	En 1799.	En el dia.
Reino vejetal.						
Granos. Trigo..	Fanegas.	704,285	45	40	31.692,825	28.171,400
Centeno..	id.	4,691	30	30	140,730	140,730
Escanda..	id.	1,157	15	16	17,355	18,512
Maiz..	id.	8,142	29	30	236,118	244,260
Cebada.	id.	226,010	26	24	5.876,260	5.424,240
Avena.	id.	6,178	15	15	92,670	92,670
Total de los granos.	Fanegas.	950,463	»	»	38.055,958	34.091,812
Garbanzos.	id.	8,255	65	50	536,575	412,750
Demas legumbres.	Valor.	»	»	»	1.602,459	1.602,459
Patatas.	Arrobas.	878	3	5	2,634	4,390
Frutas.	Valor.	»	»	»	154,454	154,454
Lino..	Arrobas.	792	47	60	37,224	47,520
Cáñamo..	id.	318	43	50	13,674	15,900
Vino.	id.	383,263	30	10	11.497,890	3.832,630
Aceite.	id.	472,557	30	45	14.176,710	21.265,065
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	123,754	123,754
Total del reino vegetal.	»	»	»	»	66.201,332	61.550,734
Reino animal.						
Potros.	Número.	1,499	400	500	599,600	749,500
Becerros.	id.	10,290	130	200	1.337,700	2.058,000
Burros.	id.	1,792	220	230	394,240	412,160
Corderos.	id.	39,146	20	20	782,920	782,920
Cabritos..	id.	17,192	39	20	670,488	343,840
Cerdos.	id.	30,556	60	130	1.833,360	3.972,280
Lana fina.	Arrobas.	4,693	60	80	281,580	375,440
——ordinaria.	id.	30,556	45	50	1.375,020	1.527,800
Seda..	id.	24	1,625	1,450	39,000	34,800
Miel.	id.	1,769	40	25	70,760	44.225
Cera.	id.	497	130	120	64,610	59,640
Total del reino animal.	»	»	»	»	7.449,278	10.360,605
Idem de ambos reinos.	»	»	»	»	73 650,610	71 911,339
Productos fabriles.						
Valor de los mismos..	»	»	»	»	17.372,731	17.372,731
Total general.	»	»	»	»	91.023,341	89.284,070

Era natural que apareciese estraordinariamente disminuida la riqueza imp. al aplicar á los pueblos de la demarcacion actual los resultados obtenidos en el censo de 1799 por todas las municipalidades, que componian la ant. é importante administracion titulada Sevilla. Nada mas decimos sobre el censo de 1799 ni sobre la suma que representan los interrogatorios, puesto que en la continuacion de este artículo habremos de ocuparnos todavia de este trabajo al señalar cada una de las riquezas de esta prov., pasando desde luego al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL (*). Consta de una memoria y de un estado: ni aque-

(*) No tenemos el dato relativo al año 1841: han sido inútiles nuestros esfuerzos para adquirirle; no hallándole en el Ministerio de la Gobernacion, escribimos al Sr. gefe político de la prov. D. Juan Bautista Enriquez, quien nos contestó, no llegó á formarse el resúmen por no haber sido posible reunir los datos necesarios. No lo estrañamos, porque ya lo hemos dicho mas de una vez, que en España, es privilegio esclusivo de las grandes poblaciones desobedecer las mas importantes órdenes del Gobierno. Y es de notar que el entendido ministro que concibió el pensamiento de reunir materiales para la formacion de la estadística, el que comunicó las órde-

lla ni este tienen para nosotros la mas escasa importancia. Hizóse el trabajo con una ligereza estraordinaria: baste decir, que de la memoria no utilizamos ni una sola idea ni un solo número; siendo de advertir que la intendencia de Sevilla pudo haber hecho una importante matrícula, porque habia antecedentes ant. y modernos. Al intendente no le faltaban ni conocimientos ni talento: nos honramos con su amistad: faltóle si, en nuestro juicio, la voluntad de arrostrar uno que consideraria grave compromiso, con sus mas íntimos amigos, falta muy comun en los funcionarios públicos; pero que no por ser comun, es disculpable. Bien es cierto que la historia de la matrícula demuestra la pugna del ministro con el intendente, que hubo contestaciones agrias y reconvenciones duras: diremos mas, el intendente encargó este trabajo á la administracion y á la contaduria: estas oficinas dieron comision á un empleado celoso, y se ve por esto que el trabajo tuvo mala direccion. Nosotros estamos seguros que si el intendente desde un principio hubiera llamado á personas de apreciables conocimientos, y hubiera hecho por sí el exámen del archivo y de datos muy importantes que habia en la intendencia, el trabajo hubiese ofrecido otro resultado: no insistimos mas sobre la memoria y vamos al estado. Su encabezamiento es el siguiente:

«Matrícula catastral de la prov. de Sevilla, por la que se »aprecia la riqueza de ella en toda su estension como cap. »prod., y la materia imp. como producto sobre que han de »recaer los impuestos directos é indirectos, y á cuya for»macion se procede conforme á órdenes de S. A. el Regen»te del Reino de 11 de julio y 31 de agosto de este año »(1842).» El resúmen por partidos administrativos es el que aparece del siguiente cuadro:

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Número de pueblos.	Idem de vecinos.	ESTIMACION DE LA RIQUEZA. PARA CONTRIBUCIONES DIRECTAS. Capital productor.	Producto.	PARA IDEM INDIRECTAS. Capital productor.	Producto.
Sevilla.	74	54,085	803.665,932 19	24.109,977	465.114,294 30	13.953,429 25
Carmona.	7	6,748	115.129,333 9	3.453,880	46.960,699 31	1.408,820 3
Ecija.	3	6,365	193.726,699 33	5.811,801	34.361,766 22	1.030,853
Estepa.	10	4,736	52.312,266 20	1.569,368	16 426,633 8	492,799
Marchena.	6	9,303	123 115,333 9	3.693,460	24.711,900 4	741,357
Osuna.	13	6,448	57.241,999 31	1.717,260	19.937,366 20	598,121
Totales.	113	87,685	1,345.191,565 19	40.355,746	607.512,661 13	18.225,379 28

Notas de la matrícula. 1.ª El capital productor se ha buscado á falta de datos por el producto averiguado á un 3 por 100.

2.ª Siendo el producto figurado para contribuciones indirectas el importe de lo que son susceptibles de dar los derechos de puertas; y en administracion, encabezamientos y arrendamiento, las rentas provinciales (que no producen hoy lo que debieran), no puede por tanto considerarse dicho producto como materia imp. para sobre el mismo cargar aquellos impuestos, sino la cantidad que debe cargarse á la prov. en equivalencia, al modo que su cap. productor no es otra cosa que el valor de los objetos que se venden y consumen, tomados de un principal mayor.

3.ª La riqueza desamortizada hasta hoy (1842) va en valor considerada en el capital y producto para ambos impuestos, y lo ha sido igualmente en renta para la contribucion de frutos civiles.

4.ª Ha dejado de comprenderse el donadio de Ortegicar del departamento de Osuna, porque su riqueza va incorporada en la de los pueblos limítrofes al mismo.

Sigue otro estado con las contribuciones que pagan cada uno de los pueblos, trabajo que no sirve á nuestro objeto, tanto mas, cuanto que el resúmen se ha publicado en el artículo anterior. Hay otro tercer estado, y es el único que podemos utilizar, que dice lo siguiente: «Diezmo abonado »á todos y cada uno de los pueblos de esta prov. por los »años de 1837 y 1838, segun las liquidaciones, ampliacio»nes y rectificaciones practicadas al efecto por la contadu»ria de prov., fundada en los recibos y documentos, que se »han presentado con los requisitos de leyes é instrucciones »hasta el dia de la fecha y bajo la responsabilidad colectiva »de los ayunt. é interesados.» El resúmen general del medio diezmo, aparece de los siguientes números:

PARTIDOS administrativos.	Valor del medio diezmo de 1837.	Idem de 1838.	Totales.
Sevilla. . . .	1.962,973 4	3.116,626 32	5.079,600 2
Carmona. . .	501,691 8	801,349 23	1.303,040 31
Ecija. . . .	277,200 11	430,668 2	707,868 13
Estepa. . . .	104,240 26	161,155 11	265,396 3
Marchena. . .	270,217 19	546,399 32	816,617 17
Osuna. . . .	112,041 19	190,140 28	302,182 13
Total general.	3.228,364 19	5.246,340 26	8.474,705 11

nes, fue nuestro íntimo amigo, el Sr. D. Manuel Cortina, persona de mucha influencia y de vastas relaciones en la prov. de Sevilla. Pues á pesar de esta circunstancia, el sistema de resistencia á dar datos estadísticos prevaleció, siendo inútiles las gestiones que se practicaron, no solo desde febrero de 1841 hasta concluir el año, sino tambien en algunos meses del siguiente en que quedó paralizado este asunto. Con motivo de esta nota, debemos manifestar tambien nuestro agradecimiento al Sr. Enriquez por las noticias que ha facilitado á nuestro comisionado, que fue espresamente á aquella capital, á reunir los datos que pudiéramos necesitar para la redaccion de Sevilla en todas sus combinaciones.

No hay mas datos en la matrícula, ni en la memoria, ni en el estado, ni se sabe cuál es la riqueza rústica, cuál la urbana, cuál la pecuaria, cuál la industrial, cuál la comercial, nada absolutamente. No podemos, pues, presentar ni cálculos, ni observaciones, limitándonos á publicar el siguente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Sevilla en virtud de real órden al Ministerio de Hacienda, en 10 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LÍQUIDA. ANUAL.			RENTA LÍQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	M. c.
Alcalá de Guadaira........	4,148	17,375	2.364,382	570 »	136 3	818,845	197 14	47 4	1.545,537	372 20	88 33	4,234	1 1	8'29
Carmona................	4,894	20,501	2.580,510	527 9	125 9	945,997	183 3	43 23	1.634,513	344 6	81 20	4,478	» 32	7'60
Cazalla................	5,529	23,161	1.517,840	274 18	65 18	575,718	104 4	24 29	942,122	170 14	40 23	2,581	» 16	3'79
Ecija................	7,777	32,578	6.336,528	814 26	194 17	1.727,984	222 7	53 1	4.608,544	592 19	141 16	12,626	1 12	13'18
Estepa................	4,736	19,838	1 569,368	331 13	79 4	772,930	163 7	38 33	796,438	168 6	40 5	2,182	» 16	3'74
Lora del Rio..............	3,746	15,694	1.433,390	882 22	91 11	682,121	182 3	43 16	751,269	200 19	47 29	2,058	» 19	4'46
Marchena..............	6,465	22,892	1.950,420	356 24	85 7	838,488	153 14	36 21	1.111,932	203 10	48 20	3,046	» 19	4'53
Moron................	5,522	23,131	2.351,072	425 26	101 22	861,953	156 3	37 9	1.489,119	269 23	64 13	4,080	» 25	6' »
Osuna................	5,666	23,734	1.444,805	255 »	60 30	742,015	130 33	31 9	702,790	124 1	29 21	1,925	» 12	2'76
Sanlúcar la Mayor.........	4,950	20,733	2.178,023	440 »	105 2	905,029	182 28	43 22	1.272,994	257 6	61 14	3,489	» 24	5'72
Sevilla................	29,094	121,872	13.414,576	450 26	107 2	10.771,734	370 8	88 13	2.342,842	80 18	18 23	6,419	» 8	1'75
Utrera................	6,158	25,794	3.514,832	570 26	136 9	4 089,465	176 31	42 8	2.425,367	393 29	94 1	6,645	1 3	8'76
Totales............	87,685	367,303	40.355,746	460 8	109 30	20.732,279	236 15	56 15	19.623,467	223 27	53 15	53,763	» 21	4'98

De este trabajo poco podremos decir ya; sin embargo, consignaremos algunos resultados: 1.°, la renta líquida por hab., admitido el número que señala la matrícula es de 4 mrs. 98/400 diarios, advirtiendo, que mientras hay individuos como el de Ecija que tienen 13'18 mrs., los hay como el de Sevilla que solo cuentan 1'75 mrs. al dia: 2.°, distribuida la renta líquida entre los hab. que nosotros hemos señalado, la utilidad de cada uno de ellos al dia seria de 4'35 mrs.: 3.° y último, si todos los hab. de España tuvieran en la misma proporcion la riqueza imp. que aparece del dato de 1842, ascenderia á la suma de 1,287.317,143 rs. toda la masa imp. de las 49 prov. Sin necesidad de mayores esplicaciones vamos á entrar en el exámen de cada una de las riquezas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. De nada sirve el censo de 1799: el dato de 1802 no presenta clasificadas las riquezas; la Junta de 1841 no llegó á formar el resúmen, y la matrícula catastral de 1842 trae englobados todos los prod. Pueden conocer nuestros lectores que careciendo del auxilio de estos 4 censos, ha de ser muy delicada, muy comprometida nuestra situacion. Pero no por eso dejaremos de entrar en el exámen, y exámen bien detenido de la riqueza territorial de esta prov., ó mas bien dicho, del prod. de sus fincas rústicas, utilizando hasta los datos que puedan parecer mas insignificantes. ¿Cuáles eran los prod. de cereales en los pueblos que forman la actual prov. de Sevilla, segun el reinado de Cárlos IV? Eran segun hemos visto 950,463 fan., que representaban un valor de 38.055,958 rs. á los precios de entonces, y de 34.091,812 rs. á los precios del dia. Hemos dicho que en el trabajo de 1799 campeaban las ocultaciones, y para demostrarlo necesitamos presentar 2 estados.

ESTADO número 1.° que demuestra la cantidad cosechada de diferentes especies con otros pormenores que contribuyen á formar una idea de la riqueza de la prov. de Sevilla.

PUEBLOS.	PRODUCTOS AGRICOLAS NUMERO DE FANEGAS DE												Para donde se esportan.	De donde se importan.	Num. de cabezas de ganado.				
	Trigo.	Cebada	Habas.	Id. Cochinilla	Maiz	Garbanzos.	Yeros.	Alberjones.	Alpiste.	Saina.	Altramuces.	Escaña			Caballar.	Vacuno	Lanar.	Cabrío.	Cerda.
Almaden de la Piata.	500	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Estremadura.	»	224	300	2400	82
Almensilla	4320	300	60	20	»	8	80	»	»	»	»	»	América.	Coria.	42	30	»	220	12
Arahal.	42000	5000	2000	600	»	1000	»	»	»	»	»	»	Sevilla.	Osuna.	444	1398	6290	127	143
Alcalá de Guadaira.	23621	6934	20	1572	280	580	398	1106	»	»	200	»	id.	Marchena.	356	710	7000	190	80
Algaba.	12500	10500	»	7000	5000	400	150	»	»	»	»	»	id.	»	40	150	»	»	250
Aguadulce.	2875	1970	600	»	250	»	»	»	»	»	»	»	Osuna.	Osuna.	25	10	480	»	25
Albayda.	1800	400	6	94	»	40	40	25	»	»	»	200	Sevilla.	Olivares.	6	53	»	19	110
Alcolea del Rio.	1971	4290	»	560	»	120	»	»	»	»	300	»	id.	Lora.	40	227	1950	610	172
Aznalcollar.	17000	3000	»	800	»	700	»	900	»	»	»	1000	id.	»	250	1331	5827	3231	1016
Alanis.	16000	4000	200	»	»	200	»	»	»	»	»	»	id.	»	52	269	832	4516	159
Alcalá del Rio.	26900	1750	100	560	176	212	100	50	»	»	20	»	id.	Estremadura.	100	480	3135	640	80
Aznalcazar.	3500	4500	»	80	600	60	100	»	»	»	180	»	id.	id.	40	520	1610	923	152
Bollullos de la Mitacion.	850	1500	»	200	10	20	20	»	»	»	60	»	id.	id.	14	9	100	250	»
Burgueltas.	7000	1500	100	500	100	15	150	»	»	»	60	400	id.	»	75	324	3500	440	700
Brenes	5000	6000	30	300	50	50	»	»	»	»	150	»	id.	»	20	100	1000	»	150
Bormujos.	1000	2000	100	100	20	50	40	»	»	»	»	»	id.	Sevilla.	40	»	»	»	»
Benacazon.	4000	2000	15	200	50	200	100	100	»	»	600	»	id.	Estremadura.	100	150	700	300	260
Badolatosa.	2268	7500	100	300	20	»	20	»	»	»	»	200	»	»	»	»	»	398	164
Campana (la).	15000	3000	2500	2000	»	600	»	60	»	»	»	200	Sevilla y Carmona	»	286	1407	9300	530	660
Castilleja de la Cuesta.	630	150	250	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	Sevilla.	86	20	»	»	»
Castillo de las Guardas.	9700	3200	12	38	»	100	»	»	»	»	60	»	»	Estremadura.	216	794	1512	3122	1218
Castillejo del Campo.	2000	1000	150	300	»	150	»	»	»	»	»	100	Sevilla.	»	»	»	»	»	80
Constantina.	18000	15000	1000	80	100	500	»	»	»	»	»	»	id.	Estremadura.	642	1035	1920	5674	460
Coronil (el)	24364	3100	350	4850	»	820	470	1170	»	»	»	»	id.	»	286	856	3193	610	530
Coria del Rio.	20000	15000	200	600	850	600	700	»	»	»	»	»	id.	»	800	1200	4500	200	1000
Cantillana.	20000	20000	»	800	250	250	200	»	»	»	150	80	id.	»	320	495	6500	4220	1170
Corrales (los).	4881	15218	668	200	»	140	»	»	»	»	»	»	Málaga.	Osuna.	71	99	2083	249	59
Cazalla	2000	1000	300	200	80	150	20	»	»	»	10	»	»	Estremadura.	»	800	3000	3000	250
Casariche.	2950	3460	1100	»	200	»	»	»	»	»	»	650	Málaga.	Estepa.	71	50	817	400	730
Camas.	7652	4720	248	1000	100	240	500	»	»	»	»	»	Sevilla.	Gerena.	171	76	810	»	283
Cabezas (las).	30372	7270	»	4140	»	1670	»	925	»	»	»	»	Cádiz.	»	822	827	275	935	8007
Carmona.	100000	5000	»	4000	200	1000	1000	»	»	»	»	500	Sevilla.	Osuna.	1000	6000	30000	800	4000
Castilleja de Guzman.	120	80	»	»	»	5	»	»	»	»	»	20	»	Sevilla.	»	»	»	»	»
Castilblanco.	10500	4000	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Alcalá.	114	1055	700	4420	411
Dos-hermanas.	15000	4000	200	1000	40	1000	600	40	»	100	300	»	Sevilla.	Utrera.	352	1176	3740	1460	540
Ecija.	220000	71000	5000	10000	2500	6000	»	1000	1000	»	»	5000	Sevilla y Málaga.	Aguilar.	2500	3845	30812	837	5432
Estepa.	43020	49440	3000	4000	»	1000	2000	3000	»	»	»	»	id.	Málaga.	207	368	8644	232	1204
Espartinas	3000	1000	100	500	»	50	400	»	»	»	20	20	Sevilla.	Sevilla.	30	80	400	10	»
Fuentes.	50000	10000	8000	2000	»	1800	»	200	»	»	»	2000	id.	»	352	500	12467	500	923
Gilena.	4800	3000	1000	200	»	100	100	»	»	»	»	»	»	Ecija y Osuna.	80	73	1160	140	335
Guadalcanal.	16000	7400	120	204	400	250	»	»	»	»	»	»	Sevilla.	Estremadura.	52	53	14054	2888	289
Gelves.	1340	5500	44	100	1860	30	240	»	»	»	»	»	id.	Sevilla.	50	38	»	»	6
Gerena	12000	2500	1500	»	»	400	300	600	»	»	20	1000	id.	id.	17	260	2100	1550	124
Ginés.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	id.	20	30	»	»	»
Garrobo (el).	1600	600	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	id.	id.	12	40	280	791	32

Guillena	16500	11800	500	1500	450	300	600	72	»	»	180	100	id.	»	177	975	6689	7058	684
Huebar	6050	3000	15	50	20	60	20	20	»	»	60	100	id.	id.	77	60	1200	120	129
Herrera	8938	5700	60	»	50	50	60	»	»	»	«	290	Osuna y Ecija.	»	107	120	850	150	300
Lora del Rio	30000	17000	150	1500	150	500	250	»	»	»	300	»	Sevilla.	»	435	2162	17234	2698	2262
Lebrija	50000	15000	2000	400	»	1000	200	2000	500	»	50	»	Cadiz.	Bornos.	423	662	3000	300	700
Lentijuela	1000	2000	400	»	»	50	»	40	»	»	»	100	Fuentes y Marchª	Osuna.	28	12	76	»	17
Lora de Estepa	580	400	180	»	90	»	20	»	»	»	»	»	»	Estepa.	15	374	102	100	12
Luisiana	3914	4470	80	970	10	180	»	40	»	»	»	365	Sevilla.	Ecija.	89	262	482	580	341
Mairena del Alcor	12000	1500	»	200	100	600	200	40	»	»	200	»	id.	Id. y Carmona.	76	209	4725	»	122
Montellano	10000	4000	40	500	30	200	30	100	»	»	»	»	Id. y puerto.	»	100	200	1000	800	100
Mairena del Aljarafe	280	336	16	40	16	10	54	»	»	»	»	»	Sevilla.	Sevilla.	58	49	78	»	32
Moron	50000	12000	2500	1000	»	1000	»	400	»	»	»	»	Cádiz.	Cazalla.	127	803	11110	4735	2404
Marchena	100000	4000	20000	200	50	1000	200	300	150	50	100	1000	Id. y Sevilla.	Sevilla.	786	1065	8800	»	1493
Marinaleda	4106	1900	600	450	»	100	50	40	»	»	»	100	Osuna.	»	164	224	810	40	248
Molares (los)	12000	2000	40	1000	20	1000	12	150	»	»	»	50	Utrera.	»	142	590	1100	»	100
Martin de la Jara	1500	2500	200	50	»	»	»	»	»	»	»	»	Málaga.	Osuna.	40	60	2200	280	200
Osuna	82409	178443	3610	1000	»	614	»	»	50	»	»	»	Sevilla.	»	1700	4884	25780	3077	6216
Olivares	11240	3510	10	290	»	100	50	400	»	»	»	100	id.	»	24	80	1020	»	205
Palomares	490	200	»	»	»	20	20	»	»	»	»	»	id.	»	12	35	»	1	100
Puebla de Cazalla	36726	15742	5000	1000	»	250	100	»	»	»	»	»	Id. y puerto.	»	230	320	4507	1483	1130
Peñaflor	9064	7267	100	678	»	86	»	»	»	»	80	437	Sevilla.	»	150	1164	6647	934	1241
Pitas	3500	300	»	40	50	130	»	»	»	»	60	30	»	Sevilla.	160	443	1493	1036	444
Puebla junto á Coria	52000	18000	»	1200	2250	1500	1400	»	»	»	600	»	Id.	»	1241	3347	14015	557	638
Paradas	24000	4000	2400	»	200	1000	40	100	40	»	40	3000	id.	»	103	472	920	»	94
Pruna y Algamitas	24000	8000	100	2000	100	800	»	»	»	»	»	»	Málaga.	»	280	930	2457	710	1297
Pedroso (el)	4000	5000	100	50	20	60	»	»	»	»	20	»	Sevilla.	Estremadura.	»	730	1790	3441	342
Pedreras	3500	3700	350	50	150	»	80	50	»	»	»	»	Málaga.	Osuna.	51	135	830	500	350
Puebla de los Infantes	11000	3000	50	950	20	250	»	»	»	»	400	20	Palma.	Palma.	48	400	3000	2000	420
Real de la Jara	1600	300	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	Sevilla.	»	48	64	353	2385	309
Rubio (el)	3000	4000	800	200	»	100	»	»	»	»	»	200	Osuna y Ecija.	»	49	102	954	80	298
Roda (la)	1780	8600	400	100	30	40	»	»	»	»	»	150	Antequera.	Estepa.	28	29	700	60	200
Rinconada	15000	700	»	400	300	150	100	»	»	»	300	»	Sevilla.	»	283	700	400	200	300
Ronquillo	2000	1500	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	Estremadura.	60	190	»	1610	200
Saucejo	17500	4000	1100	100	»	100	»	»	»	»	»	»	Ronda.	Osuna.	104	322	2145	515	709
Santiponce	8000	10000	2000	»	3000	500	300	200	»	»	»	600	Sevilla.	Estremadura.	180	160	150	40	300
Sanlúcar la Mayor	30000	15000	20	1000	»	600	600	2000	»	»	30	10000	Id.	»	274	1400	2300	30	400
Salteras	25000	6000	500	1500	2000	1000	1000	500	»	»	40	1600	id.	Sevilla.	20	150	»	200	150
San Nicolás del Puerto	7000	300	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	Constantina.	»	»	40	»	80	20
Sevilla	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tomares y San Juan	1600	2000	20	60	30	10	»	»	»	»	»	»	Sevilla.	Sevilla.	29	14	»	»	»
Tocina	3000	2000	8	1200	20	150	»	»	»	»	100	»	Id.	Alcolea.	70	170	675	»	470
Viso de Alcor	4100	350	»	192	55	196	38	52	45	»	25	»	»	»	6	53	1403	60	264
Utrera	168997	62727	2000	13160	»	7500	»	9930	»	»	»	»	Id. y Cádiz.	»	611	3787	29450	3320	2150
Umbrete	1500	850	320	150	50	80	40	60	»	»	50	60	Sevilla.	Estremadura.	110	60	400	80	40
Villamanrique	2500	2000	6	500	1500	150	150	»	»	»	200	»	id.	Sevilla.	56	307	2168	1174	557
Valencina	6000	7000	200	300	20	200	300	200	»	»	150	150	id.	id.	142	88	400	31	98
Villafranca y los Palacios	16500	3000	300	900	1000	1000	500	1500	600	»	»	»	id.	Utrera.	363	789	1724	40	406
Villanueva del Rio	2000	2100	300	»	15	100	»	20	»	»	100	»	id.	Lora.	70	200	1200	500	200
Villaverde	2000	2000	»	100	60	70	50	»	»	»	»	30	id.	»	70	300	3000	400	800
Villanueva de San Juan	2000	200	»	100	»	50	»	»	»	»	»	»	Ronda.	Osuna.	36	120	440	300	220
Villanueva del Ariscal	475	334	70	65	»	10	30	»	»	»	»	»	»	Estremadura.	27	62	»	»	»

Concluyen los pormenores del anterior estado.

PUEBLOS.	Si tienen pastos dentro del pueblo.	Si tienen para los ganados de otros pueblos.	Si hay tierras de riego.	A qué estan destinadas.	Qué rios cruzan el término.	Si hay montes.	Si hay dehesas	De qué clase son.	Estado.	Si son del Propios	Si son del Comun	Particulares	Qué genero de madera produce.	Valor aproximado de estas
Almaden de la plata.	Escasos.	»	»	»	El Viar y la Rivera de Calas.	Los hay	La hay	Monte Alto y bajo.	fanegas. 7846	fanegas 235	»	a. 445	Encinas.	7500
Almensilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	id.	En cria.
Arahal.	Tiene.	»	»	»	Guadaira.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcalá de Guadaira.	id.	»	Tiene.	Huerta.	id.	»	id.	Alto y bajo.	»	370	500	»	»	»
Algaba.	id.	»	id.	id.	Guadalquivir.	»	id.	id.	»	253	»	»	»	»
Aguadulce.	id.	»	id.	id.	Gilena.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albayda.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcolea del Rio.	id.	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aznalcollar.	id.	»	»	»	Cañaverizo.	»	id.	Alto y bajo.	20	23300	»	»	Enc. y alc.	884660
Alanis.	id.	»	Tiene.	id.	»	»	id.	id.	9000	»	»	»	id.	En cria.
Alcalá del Rio.	id.	»	»	»	Guadalquivir.	»	id.	id.	230	1446	»	»	»	»
Aznalcázar.	id.	Tiene.	Tiene.	id.	Cuadiana.	»	id.	id.	20001	890	»	»	Enc. y pin.	2534976
Bollullos de la Mitacion.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Burgueltas.	id.	»	Tiene.	id.	»	»	id.	Bajo.	200	»	»	»	»	»
Brenes.	id.	»	»	»	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bormujos.	»	»	Tiene.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Benacazon.	»	»	»	»	Guadiamar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Badolatosa.	Tiene.	»	Tiene.	id.	Genil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Campana (la).	Escasos.	»	»	»	»	»	id.	id.	»	600	»	»	Enc. y alc.	400000
Castilleja de la Cuesta.	»	»	Tiene.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castillo de las Guardas.	Sucinto.	»	id.	id.	Guadiamar.	»	id.	Alto y bajo.	»	9478	»	»	Encinas.	2000000
Castillejo del Campo.	»	»	»	»	»	»	id.	Bajo.	»	400	»	»	»	»
Constantina.	Tiene.	Tiene.	Tiene.	id.	»	»	id.	Alto y bajo.	»	9 ½	»	»	»	»
Coronil (el).	id.	id.	id.	id.	Guadalete	»	id.	id.	573	4375	»	»	Enc. y alc.	2200
Coria del Rio.	id.	id.	id.	id.	Guadalquivir.	»	id.	id.	»	»	2350	»	Acebuches	400800
Cantillana.	id.	id.	»	»	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrales (los).	»	»	Tiene.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cazalla.	Tiene.	»	»	»	»	»	id.	Bajo.	2455	1049	»	»	»	»
Casariche.	id.	»	Tiene.	id.	Las Yeguas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camas.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabezas (las).	id.	»	»	»	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carmona.	id.	Tiene.	Tiene.	id.	Corbones.	»	id.	Bajo.	»	7000	»	»	»	»
Castilleja de Cuzman.	»	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castiblanco.	Tiene.	»	»	»	»	»	id.	Alto y bajo.	3586	18443	»	»	Enc. y alc.	10135000
Dos-hermanas.	id.	»	»	»	»	»	id.	id.	135	1400	»	»	Acebuches.	En cria.
Ecija.	id.	»	Tiene.	id.	Genil.	»	id.	Bajo.	»	2000	»	»	»	»
Estepa.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espartinas.	id.	»	Tiene.	id.	»	«	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	Sucintos.	»	»	»	»	»	id.	Bajo.	»	1860	»	»	»	»
Gilena.	id.	»	Tiene.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalcanal.	id.	»	id.	id.	»	»	id.	Bajo.	3220	4370	»	»	»	»
Gelbes.	Tiene.	»	»	»	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerena.	id.	Tiene.	Tiene.	id.	Dos arroyos.	»	id.	Alto y bajo.	7460	4450	»	»	Enc. y alc.	21900

Gines	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garrobo (el)	Tiene.	Tiene.	Tiene.	id.	»	»	id.	Bajo.	9000	600	»	»	»	»
Guillena	Mancomunidad.		id.	id.	Rib de Huelva	»	id.	id.	»	»	8070	»	»	»
Huebar	Tiene.	Tiene.	»	»	Guadiamar.	»	»	»	»	1685	»	»	Acebuches.	600
Herrera	id.	id.	»	»	Genil	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lora del Rio	»	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lebrija	Tiene.	Tiene.	»	»	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lentijuela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lora de Estepa	Tiene.	»	Tiene.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Luisiana	id.	Tiene.	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mairena del Alcor	id.	»	»	»	Guadiana.	»	id.	Bajo.	»	100	»	»	»	»
Montellano	»	»	Tiene.	id.	»	»	id.	id.	1138	3151	»	»	»	»
Mairena del Aljarafe	»	»	id.	id.	Riopudio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moron	»	»	id.	id.	Guadalete.	»	id.	Alto y bajo.	»	5807	»	»	Enc. y alc.	277050
Marchena	»	»	»	»	Corbones.	»	id.	Bajo.	»	1771	»	»	»	»
Marinaleda	Tiene.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Molares (los)	id.	»	Tiene.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Martin de la Jara	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Osuna	»	»	Tiene.	id.	Peinado.	»	id.	Bajo.	»	14157	»	»	»	»
Olivares	»	»	»	»	Guadaira.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palomares	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puebla de Cazalla	»	»	»	»	Corbones.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñaflor	Tiene.	»	Tiene.	Siemb. de Ajojoli.	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pitas	»	»	id.	Huerta.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puebla junto á Coria	Tiene.	»	id.	id.	Guadalquivir.	»	id.	Alto y bajo.	»	»	2000	»	Acebuches.	12000
Paradas	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pruna y Algamitas	Escasos.	»	Tiene.	id.	Dosarroyos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pedroso (el)	Tiene.	Tiene.	id.	id.	Huerna.	»	id.	Bajo.	9050	6626	»	900	»	»
Pedreras	id.	»	id.	id.	»	»	id.	Alto y bajo.	600	700	»	»	Encinas.	32000
Puebla de los Infantes	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Real de la Jara	id.	»	»	»	»	»	id.	Alto y bajo.	6713 3/4	100	»	»	Encinas.	96000
Rubio (el)	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Roda (la)	id.	»	Tiene.	id.	Las Yeguas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rinconada	id.	Tiene.	id.	id.	Guadalquivir.	»	id.	Alto y bajo.	3497	»	»	»	Acebuches.	75200
Ronquillo	id.	»	id.	id.	Huelva.	»	id.	id. id.	75	146	»	»	Encinas.	13350
Saucejo	id.	»	»	»	Corbones.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santiponce	id.	»	Tiene.	Melonares.	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sanlúcar la Mayor	id.	»	»	»	Guadiamar.	»	id.	Alto y bajo.	»	5720	»	»	Enc. y aceb.	32000
Salteras	»	»	»	»	Comilla.	»	id.	Bajo.	8	17	»	»	»	»
San Nicolás del Puerto	Tiene.	Tiene.	Tiene.	Huertos.	Huerna.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla	»	»	»	»	Comilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tomares y San Juan	»	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tocina	Escasos.	»	id.	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viso de Alcor	Tiene.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Utrera	»	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	id.	Bajo.	»	»	10005	2000	»	»
Umbrete	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villamanrique	»	»	Tiene.	id.	»	»	id.	Alto y bajo.	270	1140	»	»	Enc. y alc.	4000
Valencina	»	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villafranca y los Palacios	Tiene.	»	»	»	»	»	id.	Alto y bajo.	»	2192	»	»	»	»
Villanueva del Rio	id.	Tiene.	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villaverde	»	»	»	»	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva de San Juan	Tiene.	»	Tiene.	id.	Carbones.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva del Ariscal	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO núm. 2.° que demuestra el número de fanegas y aranzadas que contiene el término jurisdiccional de cada uno de los pueblos de la prov. segun su aplicacion en las distintas clases de producciones con que los mismos pueblos la han presentado en el amillaramiento del resultado de valores del padron de evaluaciones que sirvió de base para el repartimiento del cupo de la contr. territorial de 1849.

PARTIDO DE LA CAPITAL.	Fan. de tierra en aluvion.	Id. en ruedos.	Id. en dos hojas.	Id. al tercio.	Aranzada de olivar de 60 pies en ruedos.	Id. en campiña	Id. en sierra.	Id. en campiña	Dehesa fan. de pastos.	Id. id. de monte bajo.	Id. id. de encinar.	Id. id. de chaparral.	Matorrales para cabras.	Aranzadas de viñas.	Hozes de viñas de 500 cepas.	Aranzadas de pinar.	Id. de huerta con agua de pie	Id. con noria.
Sevilla	»	1501 ½	10563	»	»	3632	»	»	4083	»	»	»	»	9	»	»	»	557
Alanis	»	333	»	»	»	»	221	»	»	2245	1433	»	»	»	474	»	»	25
Albayda	»	26 ½	1637 ½	»	»	335 ½	»	»	»	»	»	»	»	47 ¾	»	»	»	»
Alcalá de Guadaira	»	»	»	12514	»	8886	»	»	7429	3332	»	»	»	70	»	31	»	66 ¼
Alcalá del Rio	»	399 ½	4837 ½	6983 ½	»	159 ¾	»	»	2226	»	»	»	»	3 ½	»	»	3 ½	3 ½
Alcolea del Rio	»	923 ½	1366 ½	»	»	1722	»	»	»	5295	»	»	»	»	»	»	»	9
Algaba	»	2861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46
Almaden de la Plata	»	247	150	»	»	24 ½	»	»	»	145	»	331 ½	»	»	85	»	»	12 ¾
Almencilla	»	»	771 ¾	»	»	432 ½	»	»	220	»	»	»	»	52	»	25	»	»
Arahal	»	179 ½	»	8213	»	6176 ½	»	»	5923	»	»	»	»	738 ¼	»	31	»	»
Aznalcazar	»	»	»	5581 ½	»	628 ½	«	»	6796	»	»	»	»	38 ¼	»	148 ¼	3 ½	6
Aznalcollar	»	96 ½	5942	»	»	423	»	»	»	2157	1791	»	»	3	»	»	»	12
Benacazon	»	»	1807 ¼	»	»	1179 ¼	»	»	1606	»	65	»	»	38 ¾	»	312	»	46 ¼
Bollullos de la Mitacion	»	»	990	»	»	2296	»	»	»	3873	1257	»	»	412	»	1250	»	10 ½
Bormujos	»	»	455 ½	»	»	1175	»	»	192	»	»	»	»	200 ¼	»	21	»	2
Brenes	»	388	1701	»	»	554	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29
Burguillos	»	»	22 ¼	2622 ¾	»	409	»	»	2054	»	380	300	»	»	»	»	5	2
Camas	»	»	1470	»	»	525	»	»	»	»	»	»	»	49	»	»	»	6 ½
Cantillana	43 ½	»	5568	»	»	1669 ¾	»	»	»	»	»	»	»	146 ½	»	»	»	35
Carmona	»	530	»	81649	»	27568	»	»	9667	5803	120	»	»	192	»	67 ½	»	255
Castilblanco	»	198	»	»	»	49 ¼	»	»	»	270	660	80	»	»	»	»	»	43
Castilleja del Campo	»	»	»	593	»	719	»	»	»	»	»	»	»	45	»	»	»	»
Castilleja de la Cuesta	»	»	44	»	»	193 ¼	»	»	»	»	»	»	»	61 ¼	»	»	»	»
Castilleja de Guzman	»	»	97 ½	»	»	227 ½	»	»	»	»	»	»	»	37 ½	»	»	»	»
Castillo de las Guardas	»	»	1772	»	»	9	»	»	»	»	3260	»	»	»	»	»	»	6
Cazalla de la Sierra	»	»	4050	»	»	3847	»	»	»	7953	453	130	»	»	7851 ½	5	»	42
Constantina	»	91	2652	»	»	1910	»	»	»	3939	1994	3376	»	»	12956	»	»	52 ¼
Cabezas	»	138	4916	»	»	1181	»	»	5165 ½	»	»	»	»	29 ½	»	»	»	3
Coria del Rio	»	»	5430	»	»	100	»	»	»	2986	»	»	»	20	»	»	»	16
Coronil	»	2442	»	4179	»	1607 ½	»	»	»	800	»	»	»	51	»	»	»	51
Dos-Hermanas	»	»	»	11091 ½	»	4699 ½	»	»	»	8199	»	»	»	73	»	199 ½	»	47
Espartinas	»	»	1343	»	»	1509	»	»	»	»	»	»	»	914	»	56	»	3
Guadalcanal	»	524	»	7880	»	3673	»	»	»	7519	1013	554	»	»	1071	»	»	38
Garrobo	»	71 ½	171	»	»	»	»	»	»	9041	612	»	»	»	»	»	»	11 ½
Gelves	»	»	739	»	»	341	»	»	400	»	»	»	»	23	»	»	»	5
Gerena	»	»	7532	»	»	660	»	»	2200	4960	»	»	»	»	»	»	»	24
Gines	»	»	147	»	»	301	»	»	»	»	»	»	»	80	»	»	»	»
Guillena	»	»	»	11101	»	66 ½	»	»	4006	»	200	»	»	2 ¼	»	»	3 ½	10 ¼
Huevar	»	»	2931 ¼	1159	»	2526 ¾	»	»	»	»	2186	»	800	137 ¾	»	12	»	16
Lebrija	»	614	»	7824 ½	»	»	»	5288	»	5380	»	»	»	369	»	»	»	42
Lora del Rio	»	118	4419	13244	»	4285 ¼	»	»	4840	»	»	542	»	33 ¾	»	48	»	57 ½
Mairena del Alcor	»	»	5780	200	»	1832	»	»	»	»	»	»	»	11	»	2	»	49
Mairena del Aljarafe	»	107 ¼	160	»	»	2169 ¼	»	»	»	60	225	»	»	68 ¼	»	31	»	29 ½
Marchena	»	141	6597	32078	»	»	»	5568	3203	»	»	»	»	583	»	14 ½	»	59
Molares	»	23	872	4662	»	261	»	»	254	»	»	»	»	2	»	»	4	»
Montellano	»	»	»	5440 ¾	»	3832 ¾	»	»	»	»	2029 ½	»	»	183 ¾	»	»	»	4

Olivares y Eliche	»	»	6970	»	»	308 1/8	»	»	»	»	»	»	»	130 3/4	»	»	»	»
Palomares	»	»	1156	»	»	1165	»	»	»	»	»	»	»	47	»	10 1/2	»	3
Paradas	»	»	4068 1/2	6961	»	»	»	1258 1/2	»	»	»	»	»	303 1/2	»	»	»	34 3/4
Peñaflor	»	»	2694	»	»	182 3/4	»	»	3303	»	373	»	»	»	»	»	»	18 1/4
Pedroso	»	236 3/4	1977 1/2	»	»	1828 1/5	»	»	9334	»	664	»	»	3	»	»	»	33 1/4
Pilas	»	»	3868	»	»	1501	»	»	»	»	»	996	»	138	»	78	»	»
Puebla de los Infantes	»	31	»	3279	»	»	»	1626	»	»	769	»	»	»	204	»	39	»
Puebla junto á Coria	»	1871	7563 1/2	»	»	144 3/4	»	»	52603	»	860	»	»	15	»	117	»	13 1/2
Real de la Jara	»	400	150	»	»	»	»	»	»	250	»	100	»	»	»	»	»	»
Rinconada	»	»	1702	»	»	2406	»	»	6834	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Ronquillo	»	»	658	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salteras	»	»	9984	»	»	260 1/2	»	»	»	»	»	»	»	306 1/2	»	»	»	»
Sanlúcar la Mayor	»	»	»	10253	»	4024	»	»	1107	1500	400	»	»	100 1/2	»	10	19	21
San Nicolás del Puerto	»	95	»	»	»	2	»	»	880	229	546	»	3027	»	75	»	»	50 3/4
Santiponce	»	398	238 1/4	»	»	472	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tocina	»	4	1811	»	»	220 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20
Tomares y San Juan	»	»	292 1/2	»	»	1281	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	51
Valencina	»	1246	1356	»	»	1024	»	»	»	»	»	»	»	192	»	»	»	10
Villafranca y los Palacios	»	»	7076	»	»	1961 3/4	»	»	3889	»	»	»	»	677	»	79	»	6
Villamanrique	»	»	1264	»	»	474	»	»	65	1460 1/2	857 1/2	»	»	45	»	1176	»	6 3/4
Villanueva del Ariscal	»	»	»	262	»	182	»	»	»	»	»	»	»	179 1/4	»	»	»	12
Villanueva del Rio	»	25 1/4	3770 1/4	»	»	1369 1/4	»	»	6054 1/2	»	»	263	»	60	»	80	»	26 1/2
Villaverde	»	815	3994	»	»	70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10
Viso de Alcor	»	40	1768	»	95	753 1/2	»	»	»	»	»	»	»	4	»	10	»	54 1/2
Umbrete	»	»	1295	»	»	402 3/4	»	»	»	»	»	»	»	391 3/4	»	59	»	1
Utrera	»	»	2991	59404	»	10434	»	»	16048	»	»	»	»	131	»	349	»	56
Partido de Ecija.																		
Ecija	»	5043	»	88479	»	»	»	38929	43055	»	»	»	»	142	»	»	»	395
Campana	»	2275	»	4443	»	»	»	5105	739	»	1738	»	»	154	»	»	»	19
Fuentes de Andalucia y Moncloa	»	3794	»	2313	»	1224	»	»	2082	»	»	»	»	22	»	»	»	12
Herrera	»	3401	501	»	»	»	»	1120	»	»	»	42	»	»	»	»	»	»
Luisiana y sus aldeas	»	»	3129	»	»	»	»	671	»	6028	»	»	»	1	»	»	»	4
Partido de Osuna.																		
Osuna	»	1904	»	46837	387	6270 1/2	252	»	»	10179	5228	»	»	»	»	»	»	22
Agua-dulce	»	68	1091	»	»	576	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	77
Badolatosa	»	578	2326	»	»	2350	»	»	725	»	»	754	»	114	»	»	»	38
Casariche	»	403	541	2085	»	3602	»	»	433	»	»	»	»	60	»	»	28 1/2	86 1/2
Corrales	»	715	1011	2896	»	977	»	»	910	226	»	180	»	5	»	»	»	3 1/2
Estepa	»	1171 3/4	»	14517 1/?	»	14293 3/4	»	»	»	»	»	2032	»	145 3/4	»	»	»	14
Gilena	»	134 1/2	1800	»	»	1777	»	»	»	»	1153 1/2	»	»	68 3/4	»	»	46 3/4	20 1/2
Lantejuela	»	255	239	264	23	144	»	»	»	152	34	»	»	»	»	»	»	»
Lora junto á Estepa	»	153 1/2	»	»	»	1002 1/2	»	»	»	»	202 1/2	»	»	2 3/4	»	»	»	52 1/2
Marinaleda y Mataredonda	»	857	»	»	»	511	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Martin de la Jara	»	760	3784	»	»	598	»	»	»	»	2001 1/2	»	»	»	»	»	»	11
Moron	»	144	361	18863	»	»	»	15986	10484	»	»	»	»	506	»	»	»	»
Pedrera	»	42	114	1417	»	689	»	»	130	»	»	484	702	1	»	»	»	6
Puebla de Cazalla	»	400	1500	13006	»	2204	»	»	2249	4756	943	202	»	106	»	»	»	6
Pruna y Argamitas	»	883	»	8500	»	289	»	»	»	»	3143	»	4428	210	»	»	»	43
Roda	»	275 1/4	»	5113 1/2	»	3931 1/2	»	»	»	»	»	419	»	2	»	»	»	36 3/4
Rubio	»	830	»	1094 3/4	»	277 3/4	»	»	»	297 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
Saucejo	»	424	5418	»	»	359	»	»	»	3197	»	1627	»	84	»	»	»	16
Villanueva de San Juan	»	305	108	1638	9	»	12	»	»	1994	272	»	»	93	»	»	»	14
Totales	43 1/2	41929 1/4	175394 1/2	508639	514	165044 1/4	485	75551 1/2	190889	104226	36863 1/2	12112 1/2	8957	9141	22716 1/2	4192 1/4	152 3/4	3933 3/4

Concluyen los pormenores del anterior estado.

PARTIDO DE LA CAPITAL.	Aranzadas de naranjal.	Id. de frutales.	Id. de higueras.	Id. de mimbral.	Fanegas de zumacal.	Matas de castañal.	Pies de álamos blancos y negros.	Regadío y frutal.	Alcornocal.	Hontanares en egidos y cortijos.	Islas de pastos.	Número de cepas de viña en campiña.	Id. de id. en la sierra.	Fanegas de álamos blancos y negros.	Tinas de estacadas.	Fanegas de tierra en Rosas.	Id. baldíos infructíferos.	Id. de acebuchal.
Sevilla	547	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alanis	»	»	»	»	7	532	320	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albayda	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcalá de Guadaira	»	74 1/4	85	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcalá del Rio	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	304	»
Alcolea del Rio	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Algaba	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almaden de la Plata	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almencilla	»	1	5 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arahal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aznalcazar	»	»	»	7 1/4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aznalcollar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Benacazon	»	10 1/2	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bolullos de la Mitacion	»	2 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bormujos	»	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Brenes	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Burguillos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	88 3/4	»	»
Camas	»	71	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cantillana	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carmona	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castilblanco	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castilleja del Campo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castilleja de la Cuesta	»	68 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castilleja de Guzman	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castillo de las Guardas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cazalla de la Sierra	»	»	»	»	»	21390	4353	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Constantina	»	»	»	»	»	92047	9516	202	1290	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabezas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coria del Rio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coronil	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dos-Hermanas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espartinas	»	86	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalcanal	»	»	»	»	206	6855	5328	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garrobo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gelves	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerena	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gines	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guillena	»	»	»	»	»	»	»	14	»	2 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
Huevar	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lebrija	»	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lora del Rio	20 1/4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	854	»
Mairena del Alcor	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mairena del Aljarafe	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Marchena	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Molares	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Montellano	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olivares y Eliche	»	122	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Palomares	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Paradas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñaflor	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
Pedroso	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pilas	12 1/2	35	»	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puebla de los Infantes	»	»	»	»	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puebla junto á Coria	79 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	464	»	»	860
Real de la Jara	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rinconada	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ronquillo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salteras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sanlúcar la Mayor	2 1/2	202	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Nicolás del Puerto	»	»	»	»	»	200	1780	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santiponce	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tocina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tomares y San Juan	»	26 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencina	»	53	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villafranca y los Palacios	»	11 3/4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villamanrique	»	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva del Ariscal	»	166 1/4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva del Rio	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villaverde	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viso del Alcor	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Umbrete	»	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Utrera	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Partido de Ecija.																		
Ecija	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	739	»	»	»	»	»	»	»
Campana	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	317
Fuentes de Andalucia y Moncloa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Herrera	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Luisiana y sus aldeas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Partido de Osuna.																		
Osuna	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	278000	2053000	»	»	»	»	»
Aguadulce	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Badolatosa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casariche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrales	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estepa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gilena	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15 1/2	»	»	»	»
Lentejuela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»
Lora junto á Estepa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Marinaleda y Mataredonda	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Martin de la Jara	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moron	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	28858	»	»
Pedrera	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puebla de Cazalla	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pruna y Argamitas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Roda	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rubio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Saucejo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva de San Juan	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales	823 3/4	1053 1/4	133 1/2	38 1/4	226	121024	21297	217	1290	40	739	278000	2053000	16 1/2	481	28946 3/4	1158	1177

Nota al estado anterior.

Hay ademas en el pueblo de Gelves cinco aranzadas de Granadal: en el de Lebrija 1,858 fanegas de pastos en marisma: en el de Montellano tres id. de jardines: en el de Agua-dulce 2,000 pies de chaparros: en el de Burguillos 435 fanegas de tierra en palmares: en Alanis 32 id. de prados de heno, y en el de Peñaflor 1,800 id. de pastos en cortijos y egidos.

Estos estados son oficiales: han intervenido en su formacion los mismos ayunt.: no son trabajos completos: faltan especies de prod.: hay á no dudarlo ocultaciones en las que se presentan y sin embargo son datos apreciabilisimos, que pueden y deben servir mucho á la administracion, si los utiliza, no abandonando ni un instante las investigaciones. El mismo Sr. D. Francisco Muñoz, de quien haremos mencion mas adelante, hablando del estado que demuestra el número de fan. y aranzadas, dice, y estamos de acuerdo con este entendido y celoso empleado, que si bien se ha formado este trabajo por el mismo padron de evaluaciones, en que han intervenido los ayunt. y juntas periciales, campean, esto no obstante, las ocultaciones, alterándose ademas las clasificaciones de los terrenos. Siga constante la adm. de Sevilla sus investigaciones; no abandone un solo dia este trabajo, y hará de este modo un gran servicio: 1.° al Estado: 2.° á la provincia: 3.° á los pueblos; 4.° á los mismos contribuyentes. Esta es nuestra intima conviccion. Ahora bien, aunque se consideren estos trabajos como imperfectos, siempre resulta, comparándolos con el estado del censo de 1799, una notable diferencia en las cantidades de productos: por ejemplo, se dan en el censo del siglo pasado cosechadas por los pueblos que forman la prov. actual, trigo 704,285 fan., y en el estado número 1 aparecen sin figurar Gines y Sevilla 1.695,183, ó sea una diferencia de mas de 990,898. Segun el censo la cosecha de la cebada era de 226,010 fan, segun el estado sube á 788,711, mas en este año 562,701: en el maiz, en el censo de Cárlos IV presentaba solamente 8,142; el trabajo de este año fija 24,658, ó un esceso de 16,516: la escanda, segun el censo producia 1,157 fan., segun el trabajo oficial de hoy 29,462, ó sea un mayor prod. de 28,305: los garbanzos por el dato de 1799 figuran con 8,255 fan., por el estado que tenemos á la vista 43,424, ó sea una diferencia de 35,169. Sensible es que no podamos hacer igual comparacion del vino y aceite, porque segun hemos dicho esos 2 grandes estados son imperfectos, si bien son dignos del mayor elogio los esfuerzos de los empleados, que han tenido parte en su redaccion. Pero lo que hemos dicho ¿no demuestra que contiene graves ocultaciones el censo del reinado de Cárlos IV?

La matrícula catastral, supone segun han visto nuestros lectores en el resúmen presentado, un medio diezmo de 3.228,364 rs. 19 mrs. en el año de 1837; y 5.246,340 rs. 26 mrs. en el año 1838. En el resúmen que hemos copiado habrán visto nuestros lectores que se dice: «*Resúmen general del medio diezmo; valor del medio diezmo de* 1837; *id. del medio diezmo de* 1838; *sigue rectificándose el medio diezmo.*» Estas palabras manifiestan que los números que figuran en las casillas de cada pueblo representan el medio diezmo. Mas diremos todavia: en la memoria que dirigieron al intendente el administrador y el contador de la prov. de Sevilla se leen las notables palabras siguientes: «Se »ha llevado por mira en octavo lugar para estampar en la de»mostracion del medio diezmo liquidado á los pueblos, ade»mas del respectivo al año de 1837, único exigido por la su»perioridad, el correspondiente al de 1838, el que la misma »tenga este mayor conocimiento para los fines que se pro»pone realizar.» Se ve pues, por las palabras citadas, ya del estado, ya de la memoria, que los 3.228,364 rs. 19 mrs. y 5.246,340 26 mrs. representan el medio diezmo obtenido en los años de 1837 y 1838. Era pues el diezmo en el primer año de 6.456,729 4, en el segundo año de 10.492, 681 18, cuyas sumas representan un producto bruto de las especies sujetas al diezmo, en el primer caso de 64.567,290 rs. y en el segundo de 104.926,810 rs. Adelantaremos mas nuestros cálculos: supondrian estas cantidades, segun el sistema de deduccion por nosotros admitido, en el año de 1837 por la suma de 38.740,374 rs. y en el de 1838, por la suma de 62.956,086 rs. vn. ó sea un término medio de 50.848,230 rs. Véase porque deciamos que la intendencia de Sevilla, con estos datos y otros que existian en el archivo, pudo haber presentado una riqueza imp. mucho mas considerable, puesto que á los 50 848,230 rs. habia que reunir los beneficios; 1.°, de las especies del suelo que no pagan diezmo; 2.°, de las clases de ganado que se hallan en el mismo caso; 3.°, de la casa; 4.°, de la ind. en su sentido lato; 5.°, del comercio. ¿Y ese medio diezmo que figura en el año de 1837, diremos mas, ese medio diezmo del año de 1838, representa la décima parte de las especies sujetas á este impuesto? De ningun modo. ¿Por qué hemos de trazar ahora la historia de esta prestacion en frutos? No nos bastará decir que la prov. de Sevilla de muy ant. figuraba entre las primeras en la línea de resistencia á la prestacion decimal? La misma topografia, la misma organizacion agrícola contribuia á facilitar las ocultaciones. Los grandes cultivos en apartados cortijos pertenecientes á propietarios ricos que viven en las grandes c., eran mas apropósito para eludir el pago del diezmo, que las pequeñas heredades, cultivadas por pobres colonos, siempre á la vista del convecino, frecuentemente en presencia del cura párroco, constantemente vigilado por el encargado de la recaudacion. ¿Y en esos mismos años de 1837 y 1838 era tan fuerte la accion del Gobierno en la prov. de Sevilla, que pudiera obligar á los pueblos á pagar exactamente el diezmo combatido en los ateneos, en las sociedades económicas, en la prensa, en el Parlamento y desautorizado en las Córtes por los mismos consejeros de la corona? En el estado de frutos que hemos presentado, estado oficial, solo el trigo, la cebada, el maiz, los garbanzos y la escanda, representan un producto bruto que pasa de 90.000,000 de rs. Ahora bien, preguntamos nosotros, ¿qué suma deberian representar las demas especies, figurando entre ellas el vino y el aceite? Véase pues, comprobado hasta el último punto el sistema de ocultaciones, llevado por los pueblos al tratarse de toda prestacion en frutos. Otra prueba hallaran nuestros lectores examinando el cuadro siguiente relativo á la prestacion del noveno en la dióc. de Sevilla.

1802.........	3.063,092	1815.	1.611,111	1826.	1.611,111
1803.........	3.305,980	1816.	1.611,111	1827.	845,096
1804.........	3.316,575	1817.	1.611,111	1828.	895,669
Total......	9.685,674		4.833,333		3.351,879
Año comun.	3.228,549		1.611,111		1.117,292

Por estos números se ve la enorme diferencia entre los ingresos del primer trienio y los del tercero, que representa el 65'39 por 100. Pues bien, si en esta misma proporcion se presentan las ocultaciones al verificar los pueblos el pago del diezmo en 1837 y 1838, ó sean los 6.456,729 rs. y los 10.492,681, diezmo entero respectivamente y en un año comun 8.474,705 rs. el diezmo de la prov. de Sevilla seria de 24.486,290 que representan un producto bruto de las especies sujetas al diezmo de 244.862,900 rs. y una materia imp., deducido el 40 por 100 por gastos, de 146.917,740 rs. Véase los resultados portentosos que ofrece el buscar la materia imp. sobre el producto del diezmo tal como este debia ser, si hoy las prestaciones en frutos tuvieran la importancia que tenian al comenzar este siglo. Sin admitir pues, el resultado, hemos querido consignarle como auxilio y aun como argumento de operaciones estadísticas sucesivas.

No hemos concluido todavia nuestra tarea. Correspondientes al año de 1849, ademas de los estados que anteriormente hemos publicado, hemos procurado reunir importantes noticias sobre la riqueza de esta prov. Al efecto hemos sostenido activa correspondencia con el administrador de contribuciones directas de Sevilla, Sr. D. Francisco Muñoz, persona recomendabilisima, con quien hemos consultado algunas dudas sobre la apreciacion de determinados trabajos estadísticos, de quien hemos recibido las esplicaciones mas francas, mas leales, mas instructivas y á quien hemos debido las noticias sobre riqueza que relativas al año de 1849 sirven para la publicacion de este articulo. No teniamos el honor de conocer al Sr. Muñoz, y sin embargo nos ha prestado su activa y poderosa cooperacion. Reciba este digno empleado, como testimonio de nuestro agradecimiento, estas breves palabras, débil recompensa seguramente por tan señalados servicios. De los diferentes estados oficiales que hemos reunido, y para no repetir la relacion de los pueblos muchas veces hemos formado el siguiente

ESTADO que manifiesta la materia imp. por los conceptos rústicos, pecuario y urbano para derrama de las contr. de 1849 y 1850, riqueza imp. sacada de las elecciones de los ayunt. en el padron de evaluaciones, y aprobada por la Diputacion provincial con la cuota que ha correspondido á cada distrito municipal.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NÚMERO DE VECINOS.	FINCAS RÚSTICAS. Propiedad rústica presentada por los ayuntamientos para la derrama de la contr. territorial de 1849.	Utilidad de los colonos presentada por los mismos ayuntamientos para id. id.	Total materia imponible de propietarios y colonos.	Materia imp. para propietarios y colonos presentada por los ayunt. para la derrama de la contr. terr. del año 1850.	GANADERIA. Número de cabezas de ganado vacuno.	Idem yeguar y caballar.	Idem lanar.	Idem cabrio.	Idem de cerda.	Riqueza imp. presentada por los ayunt. en el repartimiento del año de 1849.	Id. id. id. por id. en el del año 1850.	FINCAS URBANAS. Número de fincas urbanas.	Materia imponible señalada para la contribucion de 1849.	Id. Id. id. segun el repartimiento de contribucion de 1850	Total riqueza imponible por los tres conceptos, segun el repartimiento de la contribucion terr. de 1849.	Id. id. segun el verificado para el año de 1850.	Cupo de contribucion para 1850 sobre el producto de la riqueza.
Sevilla	18500	1896927	828699	2725626	1888618	444	159	844	172	»	64216	62504	12069	16531346	17335628	19321188	19286750	2314410
Alanis	517	92869	92169	185038	200696	50	»	2870	2374	»	46015	51157	314	50914	67867	281967	319720	38370
Albayda	108	46873	59639	106512	158304	»	»	»	»	»	2240	3360	91	7485	9356	116237	171020	20520
Alcalá de Guadaira	1478	1242090	140240	1382300	1699930	823	110	4232	400	240	64660	64660	748	493640	249280	1940600	2013870	241660
Alcalá del Rio	660	389646	352888	742534	634953	302	22	5743	»	»	32007	32007	572	121952	148726	896493	812680	97520
Alcolea del Rio	543	336897	22182	359079	497524	42	»	2706	394	»	47566	47566	403	104833	115313	511478	660400	79230
Algaba (la)	674	223732	249022	472754	394993	»	»	»	»	»	20660	15660	612	120897	120897	614241	531550	63790
Almaden de la Plata (el)	143	63853	70	63923	84449	63	»	»	251	»	40410	40410	168	11439	14291	115772	139150	16700
Almensilla	145	67306	9101	76407	101881	»	»	300	338	»	3660	3660	110	18183	18989	98250	124530	14940
Arahal	2098	940724	177176	1117900	1471790	736	»	5810	»	»	381891	199910	1407	166612	492450	1660403	2163550	259630
Aznalcazar	265	217968	41782	259750	500309	526	309	7047	1092	128	62671	62671	274	48580	48580	371001	611560	73390
Aznalcollar	283	188591	48908	237499	517995	152	»	6796	6418	1755	135395	135395	360	68456	72000	441350	725390	87050
Benacazon	646	181364	40777	222141	355744	180	»	1500	425	150	18798	18781	507	62557	93835	303496	468360	56200
Bollullos de la Mitacion	192	411606	12680	424286	601680	380	55	400	440	»	24093	24093	207	56187	56187	504566	681960	81840
Bormujos	154	195482	2503	197985	248017	»	»	»	»	»	1354	1353	129	49100	28650	218439	278020	33360
Brenes	386	90919	42450	133369	254178	»	»	1800	»	»	5936	11872	184	27634	47840	166939	313890	37670
Burguillos	102	64820	26676	91496	133764	212	»	1579	362	221	25176	25636	78	5745	11700	122387	171100	20530
Camas	112	134970	104061	239031	309987	»	»	420	»	»	6626	6626	139	29647	29647	275304	346260	41550
Cantillana	1048	453545	182300	635845	664137	289	»	8639	4093	2760	101075	116236	897	260045	299017	996935	1079390	129530
Carmona	3608	3231905	1521936	4753841	8173701	1012	»	49599	899	3651	»	187720	3064	998896	1237399	5752737	9598820	1151860
Castilblanco	384	114556	207518	322074	476907	267	»	860	3702	303	96132	96132	264	51393	61671	469599	634710	76170
Castilleja del Campo	85	92327	54309	146636	176346	»	»	687	»	»	5128	7692	72	5944	11352	157708	195390	23450
Castilleja de la Cuesta	212	24405	14604	39009	55614	»	»	»	»	»	5097	5097	197	45622	56442	89728	117150	14060
Castilleja de Guzman	82	49464	»	49464	51760	»	»	»	»	»	»	4500	20	6440	4000	55904	57260	6870
Castillo de las Guardas (el)	677	109488	»	109488	154839	220	»	580	2683	220	100061	100071	538	32805	80700	242354	335610	40170
Cazalla de la Sierra	1512	361182	137614	498796	697292	»	»	4077	1273	150	90361	133188	1370	236586	342500	825743	1172980	140760
Constantina	2262	529668	114386	644054	1049288	»	»	»	125	»	186375	186367	1890	364725	426365	1195154	1632020	195840
Cabezas (las)	1091	349986	172522	522508	570588	419	55	10557	235	909	55336	62736	531	142195	192996	720039	826320	99160
Coria del Rio	1084	272987	32874	305861	408724	310	50	4150	»	410	22252	89008	597	162528	162528	490641	660260	79230
Coronil (el)	1108	374857	262936	637793	811193	85	»	3577	245	200	27025	27025	744	124820	186732	789638	1024950	123000
Dos-hermanas	836	856596	453562	1310158	1417470	640	»	3850	1160	600	54650	54650	453	75450	108750	1440258	1580870	189700
Espartinas	163	196428	67996	264424	449002	»	»	»	»	»	6888	6888	113	17909	21490	289221	477380	57290
Guadalcanal	1044	364645	174385	539030	589230	71	»	13795	3777	250	120141	151838	930	154556	200922	813727	941990	113040
Total	32172	14158676	5577935	19784611	25767887	7221	760	129398	30555	14947	1854095	2043469	30049	20619061	21354094	32269477	50153870	3918510

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NÚMERO DE VECINOS.	FINCAS RUSTICAS.				GANADERIA.							FINCAS URBANAS.			Total riqueza imponible por los tres conceptos, segun el repartimiento de la contribucion terr. de 1849.	Id. id. segun el verificado para el año de 1850.	Cupo de contribucion para 1850 sobre el producto de la riqueza.
		Propiedad rústica presentada por los ayuntamientos para la derrama de la contr. territorial de 1849.	Utilidad de los colonos presentada por los mismos ayuntamientos para id. id.	Total materia imponible de propietarios y colonos.	Materia imp. para propietarios y colonos presentada por los ayunt. para la derrama de la contr. terr. del año 1850	Número de cabezas de ganado vacuno.	Idem yeguar y caballar.	Idem lanar.	Idem cabrio.	Idem de cerda.	Riqueza imp. presentada por los ayunt. en el repartimiento del año de 1849.	Id. id. id. por id. en el del año 1850.	Número de fincas urbanas.	Materia imponible señalada para la contribucion de 1849.	Id. id. id. segun el repartimiento de contribucion de 1850.			
Suma anterior. .	32172	14158676	5577935	19784644	25767887	7224	760	129398	30555	11947	1854095	2043469	30049	20619061	21354094	32269477	50153870	3918510
Garrobo (el).	44	16924	3320	20241	18135	»	»	230	648	»	12319	12319	62	11116	11116	43676	111116	4990
Gelves.	214	96114	28957	125071	146702	»	»	»	»	»	5664	5664	158	10718	16077	141450	16077	20210
Gerena.	373	157509	219478	376987	502994	»	»	»	»	»	27949	27949	373	48557	48557	453493	48557	69540
Gines	237	45495	1431	46926	66986	»	»	»	»	»	2560	2480	237	44018	53294	90504	53294	14730
Guillena.	205	161776	225546	387322	410007	622	400	6331	4307	433	183833	176947	296	79805	98756	650960	89756	81210
Huevar.	218	375631	101352	476983	814819	167	107	2919	»	»	16556	16556	218	49975	49975	543514	49975	105760
Lebrija	2023	812430	613440	1425870	1398050	645	»	6749	1478	308	112390	112000	876	248160	300000	1786420	300000	217210
Lora del Rio.	1383	588947	397360	1486307	1603557	636	»	14239	2642	583	223983	223983	821	212066	287350	1622356	287350	253790
Mairena del Alcor. .	1075	403521	135215	538736	626737	»	»	1680	»	»	32329	41493	1075	179685	233590	750750	233590	108220
Mairena del Aljarafe.	234	301992	448954	750946	374941	»	»	»	»	»	6680	6819	180	42220	41310	799846	41310	50770
Marchena.	3120	1813709	620101	2433810	3156205	407	»	10393	»	826	88975	88975	1432	479215	429600	3002000	429600	440970
Molares (los).	130	108478	204404	312882	366037	200	»	500	»	400	13697	13697	91	17486	17486	344065	17486	47670
Montellano.	1205	635846	67115	702961	818663	87	»	2400	873	180	23112	63097	1007	110716	322260	836789	322260	144480
Olivares y Eliche. . .	502	140174	156873	297047	537100	76	»	2100	1685	»	6500	13000	414	66486	99360	370033	99360	77940
Palomares.	95	163889	39577	203466	298067	»	»	»	»	»	468	936	61	13667	13667	217601	13667	37520
Paradas.	1299	687485	96723	784208	1151631	»	»	1200	»	»	25229	25229	781	125861	210870	335298	210870	166530
Peñaflor.	225	209243	149067	358310	404645	562	»	7682	74	650	70832	70832	403	54458	54333	483600	54333	63580
Pedroso (el).	459	259846	4376	264222	340617	»	»	150	1948	»	44190	64769	369	99979	119974	408391	119974	63040
Pilas.	701	257393	11264	268657	499368	160	71	1440	993	132	36784	40354	531	98599	128178	404040	128178	80150
Puebla de los Infantes (la).	360	182150	15738	197888	281876	118	»	4810	2532	240	36779	45974	352	52255	63360	286922	63360	46950
Puebla junto á Coria (la).	388	690516	299956	990472	1131167	2747	»	11937	694	240	119512	179268	275	53990	80985	1163974	80985	166970
Real de la Jara (el). .	56	10467	7184	17651	19011	»	»	400	3028	56	200075	30075	66	7024	7024	224750	7024	6730
Rinconada (la). . . .	134	528383	216661	745044	871756	»	»	»	»	»	»	70630	127	38724	38724	783768	38724	117730
Ronquillo (el).	145	21684	»	21684	27033	»	»	»	1230	51	22697	22697	177	26804	46020	71185	46020	11490
Salteras.	229	246338	138002	354474	631007	181	127	500	»	»	3106	9318	226	19210	28815	376790	28815	68300
Sanlúcar la Mayor. .	674	481375	138136	619511	1248926	76	»	1500	»	230	33052	33052	520	165393	180732	817956	180732	175530
S. Nicolás del Puerto.	46	34277	12148	46425	48861	»	»	»	50	»	4050	4050	34	2615	9639	50090	9639	7150
Santiponce.	224	83912	60149	144061	167547	»	»	»	»	180	30692	24245	142	53318	55338	228071	55338	29660
Tocina.	402	67927	6345	74272	158884	197	»	1713	»	903	12146	12140	248	44806	44806	131224	44807	25900
Tomares y San Juan.	168	99820	49925	149745	253915	»	»	»	»	»	6580	6580	148	54015	54015	210340	54015	37740
Valenciana.	303	232619	34145	266764	342965	»	»	400	»	»	5345	5345	197	45360	39400	317469	39400	46530
Villafranca y los Palacios.	932	217137	163488	380625	548797	103	»	3912	»	»	42803	47083	870	77504	104400	500932	104400	84030
Villamanrique. . . .	688	214368	81843	296211	270543	76	»	1330	1030	384	56705	56705	619	99812	99812	452728	99812	51250
Villanueva del Ariscal	373	41995	1369	43364	112469	»	»	»	»	»	1400	2800	246	44148	55160	88912	55160	20410

Villanueva del Rio.	118	269749	28507	298256	553488	57	»	2372	1569	100	30502	30502	144	38390	38390	367148	38390	74690
Villaverde.	224	80291	50883	131174	390592	157	»	3258	447	660	18843	18873	185	30345	30335	180362	30335	52780
Viso del Alcor.	1004	119123	49030	168153	211003	»	»	1403	»	104	12779	12779	781	112478	129038	293410	129038	42340
Umbrete.	431	67665	633	68328	189698	»	»	»	»	»	15456	18010	316	67482	84372	151266	84372	35050
Utrera.	3461	1801283	831038	2632321	5160480	2159	1332	16981	1430	1281	160148	206840	1600	610614	56000	3403083	560000	711280
PARTIDO DE ECIJA.																		
Ecija.	6160	3842128	2100984	5943112	9278136	2370	65	30074	285	5630	311126	311126	3032	1402938	1402938	7657176	1402938	1319060
Campana (la).	1188	628027	203434	831461	905755	214	»	6118	872	457	149925	149925	937	216745	281100	1198131	281100	160410
Fuentes de Andalucia y Moncloa.	1548	377919	502429	898448	1044609	170	»	14649	296	505	106173	106173	1269	162729	325458	1167350	325458	177150
Herrera.	737	270102	60864	330966	446000	»	»	150	»	»	780	6000	724	58632	144800	390378	144800	71620
Luisiana y sus aldeas.	355	97388	30445	127833	323917	»	»	554	277	»	11661	12827	156	37256	37256	176750	37256	44880
PARTIDO DE OSUNA.																		
Osuna.	4232	1837329	2497589	4334918	4219667	279	»	20682	2482	4144	368589	368589	2240	820224	864224	5523731	864224	654300
Aguadulce.	272	98510	25434	123944	161186	»	»	560	»	»	2587	5174	213	21392	31950	147923	31950	23800
Badolatosa.	546	152070	86370	238440	508974	»	»	1290	584	»	6516	6516	587	75369	152620	320325	152620	80170
Casariche.	475	285622	210301	495923	617852	»	»	810	168	»	17004	35328	281	134176	125060	647103	125060	93390
Corrales (los).	492	221353	32421	253774	353137	»	»	2244	144	52	11923	11923	446	66967	89200	332664	89200	54500
Estepa.	1789	1431822	457806	1889628	3120985	95	»	12895	510	1082	93959	93959	1449	352706	352706	2336293	352706	428100
Gilena.	565	257589	34726	292315	418960	»	»	1050	123	60	20510	20510	411	56399	106860	169224	106860	65560
Lentejuela.	189	25509	17250	42759	66010	»	»	108	»	54	357	840	188	9358	18800	52474	18800	10280
Lora junto á Estepa.	138	91097	15740	106837	198060	»	»	1110	288	»	1070	7490	102	11090	11090	118997	11090	26000
Marinaleda y Mataredonda.	229	69563	47349	116912	145010	»	»	1514	»	305	2880	5760	187	9718	18700	129510	18700	20340
Martin de la Jara.	321	96668	3952	100620	346180	»	»	913	754	70	12294	13110	207	38336	31050	151250	31050	46840
Moron.	2716	1696145	914518	2610663	3850827	»	»	2754	1456	59	203499	203499	2030	763553	831914	3577715	831914	586300
Pedrera.	316	124348	111386	235734	164097	»	»	»	»	»	10669	13336	235	62277	62267	508680	62267	28760
Puebla de Cazalla.	831	388660	186513	575173	1308821	»	»	»	»	»	42340	42310	642	171597	190319	789110	190319	184980
Pruna y Argamitas.	1086	386427	147529	533956	770901	»	»	2097	1244	312	25739	25739	857	87955	222820	647660	222820	222340
Roda (la).	217	351012	100322	451334	732521	»	»	850	92	»	18346	10340	262	86743	86743	556423	86743	99550
Rubio (el).	298	27935	16053	43988	163478	»	»	684	»	»	3992	3992	296	14656	59600	62636	59600	27250
Saucejo.	814	269617	91389	361006	505280	»	»	2668	230	490	3991	17100	673	104162	174280	469159	174280	83600
Villanueva de San Juan.	440	80405	36371	116776	147621	»	»	150	406	»	8469	8469	486	47705	97200	172950	97200	30390
Total.	92178	50124399	19543616	69668015	82620231	19784	2565	352931	67422	32508	4832911	5354602	64819	29063848	32350167	103564774	120325000	14319000

Ya ven nuestros lectores considerablemente aumentada la riqueza imp. de esta prov. en comparacion de la que presentó el dato de 1842, puesto que en el año de 1849 figura por 103,564,774 rs., y en el de 1850, por la suma de 120.325,000 rs., advirtiendo, que hay que añadir á una y otra partida las utilidades que representa la ind. y el comercio. Veamos primero en uno y otro año la proporcion de estas tres riquezas:

Año de 1848.

	Rs. vn.	Proporcion.
Riqueza rústica.	69.668,015	67'27 p.°/₀
Id. pecuaria.	4.832,911	4'67
Id. urbana.	29.063,848	28'06
Total.	103.564,774	100

Año de 1849.

Riqueza territorial.	82.620,231	68'66 p.°/₀
Id. pecuaria.	5.354,602	4'45
Id. urbana.	32.350,167	26'89
Total.	120.325,000	100

Resúmen de proporciones y término medio.

	Año de 1848.	Año de 1849.	Término medio.
Riqueza rústica.	67'27	68'66	67'97
Id. pecuaria.	4'67	4'45	4'56
Id. urbana.	28'06	26' 89	27'47
	100	100	100

Estos números vienen en apoyo de nuestra opinion, á saber, que toda investigacion estadística dará por resultado aumentar la proporcion de la riqueza procedente de fincas rústicas. Sin perjuicio, pues, de examinar mas adelante la materia imp., por concepto urbano y pecuario y concretando ahora nuestras observaciones y cálculos al producto de las fincas rústicas, debemos decir, que la materia imp. por este concepto en el año de 1848 (evaluacion para el impuesto de 1849) era de 69.668,015 rs., y la de 1849 (evaluacion para el impuesto de 1850) era de 82.620,231 rs., resultando un aumento de 12.952,216 ó sea una proporcion de 18'59 por 100. Todavia creemos que nuevas investigaciones presentarán mayor riqueza por producto de fincas rústicas. Pero no es nuestro ánimo por eso, señalar mayor materia imp. que la que fija el dato relativo al año de 1849, que acabamos de examinar, y por eso admitimos la suma de 82.620,231 rs. vn.

Riqueza pecuaria. Nada podemos decir ni del año de 1799, ni de 1802, ni de 1842. En ninguno de estos censos hay número alguno relativo á esta riqueza que tenga grande importancia. En los datos estadísticos de 1848 y de 1849, figura la materia imp. en el primero por 4.832,911 rs., y en el segundo por 5.354,602 rs. Pero nos ocurre presentar una consideracion muy importante. En el artículo anterior pagina 236, hemos presentado la estadística oficial del ganado caballar, comprendiendo noticias interesantísimas, que estan en abierta contradiccion con el número de cabezas que han declarado los ayunt. al tratarse de fijar la contr. para 1849 y 1850. Así que nosotros creemos, que cuando la administracion, algun tanto libre del cuidado principal, á saber la fiscalizacion de las fincas rústicas, pueda con mas desahogo dedicarse al exámen de los pormenores que constituyen la materia imp. por concepto pecuario, esta aparecerá mucho mayor en los padrones que presenten los mismos ayunt. Ya vemos con gusto que el Sr. Muñoz, tiene nuestras mismas opiniones, creyendo que hay en la declaracion de la riqueza pecuaria grandes ocultaciones, sirviéndonos de mucha satisfaccion el saber, que la administracion de Sevilla se ocupa en conocer toda la importancia de la riqueza pecuaria para hacerla contribuir sin mas escepciones que las que tiene marcada la ley. Si el número de cabezas que aparecen en la estadística, es realmente el que existe en los pueblos, y existe en mayor número, segun nuestra opinion, la administracion puede utilizar este trabajo, persuadiéndose que tambien campean las ocultaciones en las demas clases de ganado. Repetimos que consideramos mayor, mucho mayor la riqueza imp. por concepto pecuario en la prov. de Sevilla, que consideramos, que bien fiscalizada pasará de 8.000,000; sin embargo, no aventuramos por ahora este número, admitiendo el de la administracion, á saber, los 5.354,602 rs.

Riqueza urbana. Tampoco habla de esta riqueza ninguno de los datos que hemos examinado, y solo podemos referirnos á los trabajos de 1848 y 1849. En aquel año figuraba la materia imp. por 29.063,848 rs. y en el segundo por 32.350,167 rs., siendo el número de casas 64,819, segun el estado oficial. En el cuadro que hemos presentado anteriormente comprendiendo las tres riquezas sujetas á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, han visto nuestros lectores el número de casas de cada pobl. y su materia imp. Nosotros debemos decir, que tenemos noticia de algunos pueblos que cuentan mayor número de casas de las que aparecen en el dato oficial; y eso no debe estrañarse, porque la riqueza urbana ha sido muy poco fiscalizada hasta el dia, particularmente en las grandes pobl.: el mismo señor Muñoz cree que en algunos pueblos, ni se ha presentado el número de casas que realmente existe, ni se han señalado las utilidades que las fincas urbanas obtienen. En el art. de Madrid, pág. 616 del tomo 10, trazamos la historia del descubrimiento de la riqueza urbana en la corte de España, haciendo observar hasta que punto se habian ocultado las utilidades por este concepto. Así que, nosotros creemos que nuevas investigaciones de esta riqueza presentarán todavia mayor materia imp., si bien repetimos aquí lo que tantas veces hemos dicho, que muchas de las utilidades que figuran por este concepto, aplicando la administracion los principios de la legislacion vigente, no debian considerarse, segun nuestras doctrinas, como materia imp., porque los cortijos, por ejemplo, destinados esclusivamente á operaciones agrícolas, debian reputarse como instrumentos de labranza. Inútil es decir que la prov. de Sevilla tiene muy buenas casas, y aun pudiéramos decir, hablando en términos generales, las mejores de España. Tiene pobl. de numeroso vecindario, con regulares edificios, de mas que medianos rendimientos: por consiguiente no pueden las fincas urbanas de este pais equipararse con las de Guadalajara, las de Segovia, las de Galicia y otras prov. de iguales condiciones. Concretando ahora nuestras observaciones á determinadas localidades de la prov. de Sevilla, vemos que hay poblacion como la cap., donde la casa está valuada una con otra en 1,436 rs. de renta, al paso que en Marmaleda y Mataredonda, el término medio de los 187 edificios es de 100 rs. Hemos creido, pues, deber presentar para ilustrar esta materia, el cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Número de casas.	Riqueza imp. que se las supone.	Valor en renta de cada casa.
Sevilla	12,069	17.335,628	1,436
Ecija	3,032	1.402,938	463
Moron	2,030	831,914	409
Carmona	3,064	1.237,399	404
Osuna	2,240	864,224	385
	22,435	21.672,103	966
Marinaleda y Mataredonda	187	18,700	100
Lentejuela	188	18,800	100
Gelves	158	16,077	102
Albayda	91	9,356	103
Villamanrique	619	99,812	161
	1,243	162,745	135

Se ve por este trabajo los rendimientos de las fincas urbanas de mas á menos en las pobl. de la prov., trabajo que hace admisible la materia imp., porque, si bien el término medio de los 12,036 edificios de Sevilla es de 1,436 rs., habrá no pocas casas que redituen una cuarta parte de esta suma; pero las habrá tambien que redituen un cuádruplo y mas de un cuádruplo. Lo mismo podremos decir de Marinaleda; casas habrá, cuya renta valga 33 rs., porque habrá otras que redituen 300 rs.

Veamos ahora que resultado ofreceria la venta de fincas urbanas procedentes del clero, en los 64,819 edificios del trabajo de 1849.

Número de casas vendidas	2,785
Id. de las por vender	2,615
Total	5,400
Valor en tasacion de las vendidas	50.879,230
Id. id. de las por vender	29.831,680
Total	80.710,910
Valor en venta de cada casa	14,946
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	1.526,377
Id. de las por vender	894,950
Total	2.421,327
Renta de cada casa	448

Por este cálculo los 64,819 edificios valdrian en venta 968.784,774 rs., y en renta 29.063,543.

Pero concretándonos á solo el número de casas del clero vendidas que figuran por | 2,785

Su valor en tasacion	50.879,230
Id. de cada casa	18,627
Renta al 3 por 100 de la tasacion	1.526,377
Renta de cada casa	559.

en este caso el cap. prod. seria de 1,207.383,513 rs., y la materia imp. ascenderia á 36.221,505 rs. En estos números

vemos por primera vez, que en las fincas vendidas y por vender se obtiene una materia imp. igual á la que aparece en el dato de 1848, porque en ambas operaciones el término medio de la renta de cada finca urbana es de 448 rs. Presentados, pues, todos los datos, concluimos admitiendo como materia imp. la suma de 32.350,167 rs. vn.

Riqueza industrial. No tenemos ciertamente muchas noticias sobre la riqueza ind. de esta prov. En el art. anterior hemos manifestado los elementos ind. de este pais en la actualidad, trazando al mismo tiempo la historia de lo pasado con su poderío, y haciendo ligeras indicaciones sobre el porvenir. Ya hemos dicho muchísimas veces la grande estension que abraza la palabra *industria* en su sentido general; y por consiguiente no debe estrañarse que nosotros demos grande importancia á esta riqueza. Respecto á la capital, presentaremos un dato de sumo interés, que comprenderá los objetos de las ocho clases de la tarifa ordinaria, y ademas la parte de ind. y profesiones que figuran en las tarifas estraordinarias. Pero como no es ciertamente la ind. fabril la que por sí sola constituye la riqueza ind. en el sentido aceptado para fijar la materia imp. por este concepto, de aquí la necesidad de estender fuera de la fabricacion el círculo de las personas obligadas á contribuir por los beneficios que obtienen. Conviene ante todo fijar con toda claridad las ideas y los principios aplicables en esta materia. Hay en la prov. de Sevilla personas que obtienen utilidades de la tierra, como renta; de la tierra, como trabajo; las hay que sacan beneficios del arriendo de la casa: las hay que alcanzan utilidades de la cria ó recria del ganado; las hay que reciben ganancias de las operaciones mercantiles. Pero preguntamos nosotros: ademas de estas cuatro clases ¿cuántas otras no hay en la prov. de Sevilla, cuyas utilidades forman verdadera materia imp.? ¿No estan ademas de los fabricantes, en la prolongada série de objetos que se elaboran dentro del pais, dentro de la prov., los que ejercen otros oficios y profesiones; no estan los médicos, los cirujanos, los boticarios, los albéitares; no estan los abogados, los escribanos, los procuradores, los agentes de negocios, arquitectos, tasadores de pleitos, los maestros, los secretarios de ayunt.; no estan los arrendatarios? Nosotros hubiéramos querido presentar, y ciertamente hemos trabajado bastante para ello, un estado clasificado por artes, oficios y profesiones de toda la prov. Pero solo hemos podido obtener este dato de la cap., trabajo curiosísimo, debido al desinteresado celo del señor Muñoz; sin embargo, por nuestras noticias particulares, por el resultado mismo que arroja el trabajo de la pobl. de Sevilla, consideramos que la materia imp. por concepto ind. no baja de 16.000,000 de reales.

Comercio. Ya hemos dicho en qué consiste el comercio de esta prov., y si bien pudiera ser de mas importancia habiendo mas espíritu mercantil, y si se quiere mas arrojo en las operaciones comerciales, no por eso dejaremos de reconocer, que el consumo interior de la prov., ya de artículos que ella produce, ya de artículos que importe, ocasiona un movimiento mucho mayor que el que se observa en otras, añadiéndose á esto, que la esportacion bastante abundante de prod. de su suelo es tambien de mucha consideracion. Creemos por ello, que la riqueza mercantil asciende á la suma de 8.000,000.

Despues de presentar la riqueza ind. y comercial ¿podemos decir á nuestros lectores que quedamos satisfechos de nuestro trabajo? De ninguna manera, porque creyendo, como creemos, que á algunos podrá parecer escesiva la materia imp. por uno y otro concepto, nosotros nos inclinamos á creer que son todavia mayores las utilidades. Diremos mas todavia: creemos que las mismas dificultades que nos ofrece el adquirir noticias sobre la riqueza ind. y comercial, hacen á su vez vacilar al Gobierno, á la Direccion de contr. directas, á las intendencias y á las administraciones. El número de contribuyentes de la prov. de Sevilla, segun el resultado de las respectivas matrículas, ascendió en el año de 1848 á 14,547, y en el año de 1849 á 14,513 ó sea el año comun del bienio á 14,530. Ahora bien: distribúyanse los 24.000,000 de rs. entre estos contribuyentes, y á cada uno de ellos le corresponde por beneficio al año una suma de 1,651 rs. 25 mrs., y al dia 4 rs. 18 mrs. ¿Podrá admitirse en un contribuyente por ind. y comercio para hacer frente á los gastos de su casa una utilidad de 4 rs. 18 maravedises? ¿Podria calcularse de exagerada la proposicion de que el mas ínfimo contribuyente gana 4 rs. 18 mrs.? Pues si se admitiese este resultado, preciso seria ir siguiendo la graduacion hasta el mayor contribuyente, y los 24.000,000 de reales entonces ascenderian á una cantidad mucho mas considerable. No tenemos ciertamente por el exámen de la riqueza ind. y comercial de Sevilla, motivos para variar nuestra opinion fija y constante, de que la materia imp. por estos conceptos no está fiscalizada, y que las clases en ella interesadas no sufren el gravámen de los que pagan la contr. de inmuebles, cultivo y ganadería.

Resúmen de riqueza.

Riqueza	territorial.	82.620,231
Id.	pecuaria.	5.354,602
Id.	urbana.	32.350,167
Id.	industrial..	16.000,000
Id.	comercial.	8.000,000
	Total.	144.325,000

Despues de haber examinado la matrícula catastral y tratado de cada una de las riquezas separadamente, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas, cuyos números por sí solos combaten victoriosamente los datos de riqueza que nosotros hemos impugnado. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, los ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de. 230.888,973 29

Ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841	230.888,973 29
Existencia en 1.° de enero de 1837.	3.302,662 32
Ingresos efectivos del quinquenio.	227.586,310 31
Cuentas interiores del Tesoro.	11.780,910 31
Productos que constituyen las rentas del Estado.	215.805,400
Rentas del Estado.	208.766,800
Partícipes.	7.038,600
Total.	215.805,400
Año comun.	43.161,080

Los años de mas ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 47.379,686 rs. 14 mrs., en el segundo á 62.576,971 15 y en el tercero á 46 123,429 5; figurando los art. principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por estraordinaria de guerra.. . .	2.195,814 24	21.757,886 2	6.244,957 29
—Derecho de puertas. . .	4.789,299 29	10.488,574 9	6.545,632 27
—Provinciales encabezadas	5.048,317 29	4.599,550 30	3.869,855 22
—Paja y utensilios.. . . .	2.534,837 5	2.300,808 2	1.846,868 11
—Frutos civiles.	1.059,730 33	1.263,625 22	886,146 9
Totales. .	15.628,000 18	40.410,444 31	19.393,460 30
Artículos estancados.			
Por tabacos. .	6.020,534 12	7.408,716 11	5.662,919 26
—Sal	1.155,165 2	1.436,849 28	1.944,242 3
—Papel sellado	660,394 12	657,657 12	733,033 27
Totales. .	7.836,093 26	9.503,223 17	8.280,195 22

Por estos números se ve que en solos 5 art. ascienden los ingresos en 1837 á 15.628,000 rs. 18 mrs., en 1839 á 40.410,444 31 y en 1841 á 19.393,460 30; y los artículos estancados en el primero á 7.836,093 26, en el segundo á 9.503,223 17 y en el tercero á 8.280,195 22, formando los 8 artículos indicados un total de 23.464,094 rs. 10 mrs. en 1837, de 49.913,668 14 en 1839 y de 27.673,656 rs. 18 mrs. en 1841. Viniendo á una época mas reciente, los ingresos aparecen por las cantidades siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	31.695,436 31
1843.	20.511.725 14
1844.	33.502,077 3
Total.	85.709,239 14
Año comun. . . .	28.569,746 16

En estas sumas los principales conceptos figuran por las cantidades siguientes.

	1842	1843	1844
Aduanas.	4797281 27	3483511 25	3484549 13
Arbitrios de amortizacion.	160607 30	»	152523 10
Derecho de puertas	5801362 19	2125994 24	4314724 2
Frutos civiles. . .	656387 32	731952 28	1976506 17
Manda pia forzosa.	7491 29	4257 31	8673 3
Papel sellado y documentos de giro	357726 3	269240 6	9100 3
Paja y utensilios..	2099205 14	1874687 13	2451292 7
Provinciales. . . .	5230899 7	4357460 10	5906921 15
Penas de Cámara..	125057 13	56505 30	394297 17
Subsidio industrial y de comercio. .	709225 26	617233 23	868880 5
Sal..	227647 21	2786 8	32819 32
Salitre, azufre y pólvora.	203174 16	148026 26	221486 15
Tabacos.	4779229 19	3557783 7	4206209 15

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la 1.ª desde 1.º de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la 2.ª desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844 é ingresaban sus productos en la tesoreria de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Principiaremos publicando el cuadro de las contr. que en distintas épocas ha satisfecho esta prov., y el tanto por 100 en proporcion que resulta.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Sevilla.	Tanto p°/o en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	(*) 27.613,580	4'57
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	10.276,427	5'71
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero..................	75.406,412	4.305,636	5'71
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario...	300.000,000	14.121,000	4'71
Totales.	1,159.392,696	56.316,643	4'85

(*) Para sacar la cuota que por industrial y comercial correspondió á Sevilla en el año de 1837, hemos buscado el término medio que aparece de las tres cuotas sucesivas, y resulta ser el 5'48 por 100 de los 100.000,000 impuestos á toda España por el mismo concepto en dicho año.

De los 27.613,580 rs. exigidos por la ley de 3 de noviembre de 1837, correspondieron á la prov. de Sevilla por territorial y pecuaria 16 004,279 rs., que representan el 4'52 por 100 de 353.986,284: á la riqueza industrial 5.480,000 rs. sobre una cantidad total de 100 000,000 rs., ó sea el 5'48 por 100 y á los consumos 6.129,301 rs. sobre 150.000,000 rs. ó sea el 4'08 por 100. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840, llamada contribucion estraordinaria de guerra, se exigieron á la prov., cuyo exámen nos ocupa, las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	7.076,427	ó sea el	5'44	p.0/0 de	130.000,000
Por industrial y comercial. .	3.200,000	ó el	6'40	p.0/0 de	50.000,000
Total. .	10.276,427		5'71		180.000,000

Las proporciones de estas 2 partidas con su total son:

Por el primer concepto. . . . 68'96 por 100
Por el segundo id. . . . . . . 31'04

100

La ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior, señaló á Sevilla:

Por territorial y pecuaria.	3.444,515	ó sea el	5'71	p.0/0 de	60.325,130
Por industrial y comercial. .	861,121	ó el	5'71	id. de	15.081,282
	4 305,636		5'71		75.406,412

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Asi se llamó á la ley de 23 de mayo de 1845, cuyas cuotas con el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Sevilla.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	14.121,000	4'71
Industrial y comercial.	40.000,000	1.749,697 29	4'34
Consumos	180.000,000	3.066,346 17	2'26
Total	520.000,000	18.937,044 12	3'64

La cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia sufrió dos alteraciones: fue la una en tiempo del Sr. Peña y Aguayo en 4 de febrero de 1846, que se rebajó á 250.000,000 de rs.; y la otra por el repartimiento de 10 de julio del corriente año (1849), siendo ministro de Hacienda el Sr. Mon, en que volvió á ser la cuota de 300.000,000 rs. Son pues las cantidades por estas variaciones las siguientes:

	Segun el señor Peña.	Segun el señor Mon.
Territorial y pecuaria. . .	11.766,000	14 319,000
Industrial y comercial. . .	1.749,697 29	1.749,697 29
Consumos.	3.066,346 17	3.066,346 17
Total.	16.582,044 12	19.135,044 12

Veamos ahora los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. Pidiéronse en el segundo semestre de 1845 por este concepto 7.060,500

rs. que fueron cobrados en el mismo año. El cupo de 1846 lo mismo que el de 1847 fue de 12.266,000 rs.: en el primero se hicieron efectivos en el mismo año: en el segundo, se cobraron 11.116,835 rs. 22 mrs. y quedó pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848 la suma de 1.149,164 rs. 12 mrs. El resúmen de los dos años y medio es el siguiente.

Cupos	31.592,500	
Cobrado	30.443,335	22
Débitos en 1.º enero de 1848	1.149,164	12

Contribucion industrial y comercial. A continuacion publicamos el cuadro de esta contribucion:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	10,649	1.363,878 16	385,819 13	1.749,697 29	1.749,697 29	» »
1846	11,130	1.401,643 17	402,382 23	1.804,026 6	1.792,698 14	11,327 26
1847	11,318	1.313,717 5	424,651 12	1.738,368 17	1.398,788 25	339,579 26

Por estos números se vé que la cuota total de los tres años ascendió á 5.292,092 rs. 18 mrs.: lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 á 4.941,185 rs., y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848 á 350,907 rs. 18 mrs.

Consumos. El cargo hecho á la prov. de Sevilla para el año de 1845 fue de 3.006,346 rs. 17 mrs.; el de 1846, de 2.707,935 1; que forman un total de 5.774,281 rs. 18 mrs., habiéndose cobrado 5.480,649 rs. 17 mrs., y quedado pendiente de cobro hasta fin de 1846, la suma de 293,632 rs. 1 mrs. vn. El cupo de 1847 fue de 2.632,948 rs. que debieron realizarse por trimestres.

Derecho de puertas. Ingresaron por este concepto en la prov. de Sevilla 4.302,223 rs. 11 mrs. en el año de 1846, y 3.985,081 4 en 1847; cuyas dos sumas componen un total de 8.287,304 rs. 15 mrs. y en un año comun 4.143,658 rs. 8 mrs.

Hipotecas. El registro de esta renta ofrece los resultados siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio	34.399,216 10	16.998,165 3
Importe de los arrendamientos	15.692,559 9	9.541,961 26
Valores del derecho por traslacion de dominio	1.003,023 12	493,289 10
Arriendos y subarriendos	39,026 11	23,929 16
Multas	1,121 9	695 24
Valores totales	1.043,170 32	517,914 16

Tabacos. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1846, fueron de 9.919,493 rs. 26 mrs., elevados á 10.120,863 rs. 17 mrs. y deducido el 47'07 por 100 que se calcula por gastos, quedan para el Gobierno 5.356,973 rs.

Sal. Esta renta que hasta el mes de noviembre de 1846 estuvo arrendada, produjo en el año de 1847 un ingreso de 2.653,325 rs. 25 mrs. de los que hay que rebajar el 32'31 por 100 por gastos, apareciendo, hecha esta operacion, un beneficio líquido de 1.790,729 rs. vn.

Papel sellado y documentos de giro. Los ingresos habidos en el trienio de 1845 á 1847 por este concepto, aparecen de los números siguientes.

AÑOS.	INGRESOS.
1845	841,671 20
1846	912,561 26
1847	968,381 19
Total	2.722,614 31
Año comun	907,538 10

Concretándonos á los ingresos obtenidos en 1847, diremos, que deducido el 11'20 por 100 por gastos de este artículo, aparece un beneficio líquido de 859,922 rs. vn.

Resumen de impuestos y rentas.

Inmuebles, cultivo y ganaderia señalada para el año de 1847. rs. vn.	12.266,000	
Industrial y comercial id. id.	1.738,368	17
Consumos id. id. (*)	2.632,948	
Derecho de puertas: cantidad recaudada para la Hacienda en 1847	3.985,081	4
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre	1.035,828	32
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100	5.356,973	
Sal: id. id. el 32'31 por 100	1.790,729	
Papel sellado y documentos de giro: id. id. el 11'20 por 100	859,922	
Total	29.665,850	19

AÑO DE 1848.

(*) Importe total del encabezamiento	2.460,708	
Valores rectificados de las especies en el vino	449,487	25
Id. en el aguardiente	459,547	2
Id. en el aceite	783,238	12
Id. en las carnes	827,557	30
Id. de los que se aumentan en el vinagre	98,693	6
Id. en el jabon duro y blando	77,913	14
Id. en la nieve	975	
Total de todas ellas	2.690,412	21
Diferencias con los de los antiguos encabezamientos de mas	261,134	21
Id. id. de menos	30,130	12
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos	54,052	21
Líquidos valores para 1848	2.643,600	14

Los pueblos de Ecija y Utrera, estuvieron en arrendamiento.

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo del encabezamiento celebrado en la prov. de Sevilla por derechos de consumos para el presente año y sucesivos, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos	73,656	
Por vinos	469,602	10
Por aceite	916,116	29
Por carnes	1.109,514	28
Por aguardiente y licores	493,830	33
Por vinagre	111,088	9
Por jabon	90,713	17
Por nieve	3,128	10
Total del cupo	3.193,995	
Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa	3.226,100	33
Diferencia de mas en 1849	112,286	2
Id. de menos. en id.	144,392	

No son solamente estas las cantidades que la prov. paga: satisface ademas por proteccion y seguridad pública (en el año de 1846 la suma de 373,235 rs. 29 mrs., y en el de 1847, la de 368,836) por el 20 por 100 de propios (en el primer año 279,235 18, y en el segundo 190,346 7); por la venta de azufre y pólvora (323,865 17 y 288,635 respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, los bagajes y otras muchas gabelas que sufren los hab. de Sevilla.

Empleados de la administracion. Publicamos en un estado los que cuenta esta prov. con espresion de los sueldos que disfrutan y Ministerios de que dependen.

Estado de los empleados dependientes de los Ministerios de Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la Tesorería de esta provincia.

Ministerio de Hacienda. . .	Administracion comun á todas las rentas.	1 Intendente.	40,000	121,500	2.445,560
		1 Secretario.	12,000		
		1 Oficial.	8,000		
		1 Asesor, 1 fiscal y 2 escribanos	14,000		
		1 Gefe de contabilidad.	16,000		
		4 Oficiales.	26,000		
		1 Portero y mozo de oficio . . .	5,500		
	Id. de directas. . .	3 Administradores.	40,000	144,400	
		2 Subdelegados.	20,000		
		2 Oficiales inspectores.	30,000		
		9 Oficiales.	47,000		
		3 Porteros.	7,400		
	Id. de indirectas. .	1 Administrador.	24,000	620,380	
		3 Inspectores.	44,000		
		5 Oficiales	29,000		
		1 Visitador montado y 1 teniente id.	24,000		
		2 Cabos, 4 aventajados y 90 dependientes.	318,880		
		9 Interventores y 12 fieles. . .	131,000		
		4 Aforadores y 3 escribientes .	29,000		
		1 Portero, 6 mozos y 1 ordenanza	20,500		
	Id. de aduanas. . .	1 Administrador.	16,000		
		2 Inspectores y 5 oficiales . . .	54,000		
		3 Vistas y 1 auxiliar.	34,000		
		1 Interventor, 1 alcaide y 1 marchamador.	20,000		
		1 Recaudador.	8,000		
		1 Pesador, 3 porteros y 8 mozos	27,000		
	Id. de estancadas. .	20 Administradores subalternos.	172,000	439,935	
		8 Agentes visitadores.	38,000		
		4 Oficiales inspectores y 1 Guarda-almacen.	36,000		
		3 Fieles y 1 tercenista.	14,000		
		8 Pesadores, 3 empajadores y 3 mozos.	31,900		
		4 Maestros de fábricas.	9,200		
		1 Capellan.	2,000		
		1 Comandante 1.° y 1 2.° . . .	13,000		
		4 Cabos y 52 dependientes. . .	159,835		
	Id. de fincas del Estado.	1 Administrador.	24,000	90,000	
		2 Inspectores.	28,000		
		5 Oficiales.	33,000		
		1 Portero y 1 mozo.	5,000		
	Resguardo terrestre	1 Primer gefe.	20,000	1.029,345	
		3 Capitanes, 4 tenientes y 6 subtenientes.	104,000		
		3 Sargentos 1.° y 13 2.°. . . .	53,655		
		23 Cabos 1.° y 24 2.°.	99,280		
		264 Carabineros.	599,110		
		84 Raciones para caballos. . . .	153,300		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político. .	1 Gefe político.	40,000	105,600	227,600
		1 Secretario.	24,000		
		6 Oficiales.	38,000		
		1 Portero.	3,600		
	Proteccion y seguridad pública . .	4 Comisarios	48,000	48,000	
	Montes y plantios. .	1 Comisario.	12,000	74,000	
		2 Peritos.	12,000		
		20 Guardas.	50,000		

RESUMEN: Ministerio de	Gracia y Justicia (*)		2.673,160
	Hacienda.	2.445,560	
	Gobernacion de la Península . . .	227,600	

Aduanas. Ingresaron por este concepto en el año de 1846, la suma de 5.173,340 rs. 19 mrs., y en 1847, la de 4.956,174 33. En su lugar respectivo ponemos los estados de importacion y esportacion, limitándonos á decir, que los valores que por la cuarta parte de comisos que correspondieron á la Hacienda en 1846 fueron de 176,353 rs. 13 mrs., y en 1847 de 57,570 13.

Bienes del clero. Concluimos este art., publicando el siguiente estado que comprende el número de fincas vendidas y por vender, foros y censos de ambos cleros.

(*) En las páginas 211 y 212, art. audiencia, hemos puesto el presupuesto correspondiente al Ministerio de Gracia y Justicia.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. { Frailes	1,140	747	1,887	32.372,490	108.276,610	14.683,090	46.440,960	47.055,580	154.717,570	971,175	440,493	1.511,668
Clero regular. { Monjas	1,575	1,509	3,084	40.914,800	157.723,340	28.988,740	90,556,720	69.903,540	248.280,060	1.227,444	869,662	2.097,106
	2,715	2,256	4,971	73.287,290	265.999,950	43.671,830	136.997,680	116.959,120	402.997,630	2.198,619	1310155	3.508,774
Clero secular	533	529	1,062	6.210,490	11.225,350	7.207,400	12.213,650	13.417,890	23.439,000	186,314	216,222	402,536
Total	3,248	2,785	6,033	79.497,780	277.225,300	50.879,230	149.211,330	130.377,010	426.436,630	2.384,933	1526377	3.911,310
Bienes por vender.												
Clero regular. { Frailes	214	309	523	2.121,310	2.121,310	2.099,580	2.099,580	4.220,890	4.220,890	63,639	62,987	126,626
Clero regular. { Monjas	151	394	545	3.675,930	3.675,930	4.452,470	4.452,470	8.128,400	8.128,400	110,278	133,574	243,852
	365	703	1,068	5.797,240	5.797,240	6.552,050	6.552,050	12.349,290	12.349,290	173,917	196,561	370,478
Clero secular	2,290	1,912	4,202	20.337,820	20.337,820	23.279,630	23.279,630	43.617,450	43.617,450	610,135	698,389	1.308,524
Total	2,655	2,615	5,270	26.135,060	26.135,060	29.831,680	29.831,680	55.966,740	55.966,740	784,052	894,950	1.679,002
Foros y censos.												
Clero regular. { Frailes	»	»	4,915	»	»	»	»	13.769,130	13.769,130	»	»	413,074
Clero regular. { Monjas	»	»	4,499	»	»	»	»	11.534,340	11.534,340	»	»	346,030
			9,414					25.303,470	25.303,470			759,104
Clero secular	»	»	15,372	»	»	»	»	23.812,470	23.812,470	»	»	714,374
												1.473,478
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.434,686
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	24,786	»	»	»	»	49.115,940	49.115,940	»	»	38,792
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	105.082,680	105.082,680	»	»	1.717,794
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	235.459,690	531.519,310	»	»	5.629,104

NOTA. En las 2,256 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 14 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 1.360,490 y rematados en 6.912,600 rs. vn.; y 1 de monjas tasados en 59,520 rs. vn. y rematados en rs. vn. 231,600.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El núm. de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 6,039, de las cuales se han vendido 4,971. Las que poseia el clero secular eran 5,264 y de ellas se han vendido 1,062.

2.ª Las 6,033 fincas vendidas procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 130.377,010, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 426.436,630 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 anual del valor capital en tasacion de las mismas ascendia á rs. vn. 5.590,312; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 1.679,002, cuya cantidad unida á los rs. vn. 38,792 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 1.717,794, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del Culto cualquiera que sea la determinacion que se adopte, respecto á la devolucion de los bienes al clero

SEVILLA: part. jud. en la prov., dióc., aud. terr., c. g., tercio naval y prov. marítima de su nombre: consta de 4 juzgados de término que comprenden las 30 parr. de que se compone la c. y sus arrabales, y ademas los 24 ayunt. que denominaremos en el cuadro sinóptico de este part. Se halla dividido en 4 distr. ó cuarteles conforme á la siguiente

Division judicial.

CUARTEL DEL SALVADOR.

Demarcaciones.

Parroquias: San Salvador.—San Estéban.—San Ildefonso.—Sta. Cruz.—Sta. Maria la Blanca.—San Nicolás.—San Isidoro.

Afueras.

Parte de Sta. Ana en Triana, con su ayuda la O.—San Bernardo.—Casillas del Pedroso.

Pueblos agregados.

Bollullos de la Mitacion.—Castilleja de la Cuesta.—Gerena.—Ginés.—Mairena del Aljarafe.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de este part., su contribuciones

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
				ELECTORES.								
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Alcalá del Rio	Orden de San Juan.	435	1822	237	1	238	224	1	1	6	1	6
Algaba	Sevilla.	433	1814	252	1	253	234	1	1	8	1	7
Almensilla (*)	id.	»	»	82	2	84	34	1	1	4	1	5
Brenes	id.	275	1152	151	3	154	140	1	1	6	1	6
Bollullos de la Mitacion	id.	246	1030	125	»	125	115	1	1	4	1	5
Bormujos	id.	118	494	77	3	80	67	1	1	2	1	4
Burguillos	id.	82	343	63	»	63	60	1	1	2	1	4
Camas	id.	158	662	103	1	104	95	1	1	4	1	5
Castilblanco	id.	321	1345	160	1	161	154	1	1	6	1	6
Castilleja de Guzman	Abadia de Olivares.	25	105	25	1	26	25	1	»	2	1	3
Castilleja de la Cuesta	id.	208	871	141	4	145	107	1	1	6	1	6
Coria del Rio	Sevilla.	760	3184	301	5	306	202	1	1	8	1	7
Garrobo	id.	49	205	38	1	39	34	1	»	2	1	3
Gelves	id.	167	699	80	»	80	64	1	1	4	1	5
Gerena	id.	241	1010	152	3	155	145	1	1	6	1	6
Gines	id.	189	792	120	2	122	114	1	1	4	1	5
Guillena	id.	202	846	113	3	116	99	1	1	4	1	5
Mairena de Aljarafe	id.	153	640	109	»	109	102	1	1	4	1	5
Palomares	id.	135	566	56	»	56	36	1	1	2	1	4
Puebla junto á Coria	id.	311	1303	159	2	161	149	1	1	6	1	6
Rinconada	id.	92	389	74	2	76	51	1	1	2	1	4
Santiponce	id.	153	640	113	2	115	98	1	1	4	1	5
Sevilla	id.	23991	100498	4200	465	4665	2270	1	5	16	2	13
Tomares y San Juan	id.	167	699	92	3	95	83	1	1	4	1	5
Valencina	id.	183	767	116	3	119	105	1	1	4	1	5
Totales		29094	121872	7139	508	7647	4807	25	27	120	26	135

(*) La pobl., riqueza y contr. de este ayunt. se incluyen en el de Palomares.

(**) Se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 1.556,429 ó sean 53 rs. 17 mrs. por vec., 12 rs. 26 mrs. por hab., y 11'87 por 100 en la ciudad de Sevilla, y que sale á 259 rs. 15 mrs. por cada vec., 61 rs. 31 mrs. por hab., y 62'24 por 100 de la riqueza de la misma, 100 de su riqueza; y las del partido á rs. vn. 10,771,734, ó 370 rs. 8 mrs. por vec., 88 rs. 13 mrs. por hab., y 82'14 por 100 de la

CUARTEL DE LA MAGDALENA.

Demarcaciones.

Parroquias : Magdalena.—Sagrario.

Afueras.

Resolana.—Carreteria.—Baratillo.—Cesteria.—Humeros y parte de Triana.

Pueblos agregados.

Alcalá del Rio.—Bormújos.—Camas.—Castilblanco.—Castilleja de Guzman.—Rinconada.—Valencina.

CUARTEL DE SAN VICENTE.

Demarcaciones.

Parroquias: San Gil.—San Pedro.—San Miguel.—San Vicente.—Omnium Santorum.—San Juan de la Palma.—San Marcos.—San Andrés y San Lorenzo.

Afueras.

No tiene.

Pueblos agregados.

Algaba.—Burguillos.—Garrobo.—Guillena.—Santiponce.

CUARTEL DE SAN ROMAN.

Demarcaciones.

Parroquias: San Julian.—Sta. Lucia.—San Roman.—Santiago el mayor.—San Roque.—Sta. Marina.—San Marcos.—Sta. Catalina,

Afueras.

La Calzada.—San Roque.—Macarena.

Pueblos agregados.

Almensilla.—Brenes.—Coria del Rio.—Gelves.—Palomares.—Puebla junto á Coria.—San Juan de Aznalfarache.—Tomares.

Los datos de pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos, así como la dist. que media entre los indicados pueblos y la que hay desde ellos á Sevilla y Madrid, se manifiestan en los estados siguientes :

estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército. su riqueza imponible y que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (**)			
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.		Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	
27	27	16	15	20	24	12	141	5'	241,230	554 18	132 13	92,617	212 31	50 28	38'39
17	25	18	15	21	12	9	117	5'8	269,425	622 8	147 33	92,418	213 15	50 32	34'30
7	5	6	5	2	2	4	31	1'2	»	»	»	»	»	»	»
11	18	9	17	9	8	11	83	2'8	128,951	468 31	111 32	53,284	193 26	46 9	41'32
14	13	7	6	4	10	6	60	2'2	148,737	602 6	144 13	56,718	230 19	55 2	38'13
5	4	5	4	6	11	3	38	1'1	88,810	752 21	179 26	26,603	225 15	53 29	29'95
1	2	1	5	1	2	1	13	0'8	61,049	744 17	178 »	17,399	212 6	50 25	28'50
9	8	8	6	1	12	2	46	1'6	55,169	349 6	83 11	25,849	163 20	39 2	46'85
18	12	5	10	5	5	7	62	3'	55,458	172 26	41 8	39,771	123 31	29 20	71'71
»	»	»	»	»	»	»	»	0'2	26,024	1,041 »	247 29	7,876	315 1	75 »	30'26
16	9	14	8	6	7	3	63	2'5	70,922	340 33	81 14	30,720	147 24	39 9	43'32
32	25	12	27	19	30	20	165	7'	250,949	330 7	78 28	101,441	133 16	31 29	40'42
»	»	»	»	»	»	»	»	0'4	17,294	352 32	84 12	12,728	259 26	62 3	73'60
8	5	12	12	6	4	7	54	1'1	133,161	797 13	190 17	37,230	222 32	53 9	27'96
7	13	14	10	10	6	3	63	2'8	248,999	1,033 12	246 18	69,227	287 8	68 20	27'80
13	10	4	8	5	5	3	48	2'1	79,160	418 28	99 32	35,244	186 16	44 17	44'52
12	5	11	7	7	1	5	48	1'9	257,045	1,272 17	303 28	78,557	388 30	92 29	30'56
9	5	9	5	8	7	4	47	1'7	132,264	864 16	206 23	37,720	246 18	58 32	28'52
»	»	»	»	»	»	»	»	0'6	147,437	1,092 4	260 17	38,852	287 27	68 22	26'35
15	17	9	9	8	17	12	87	2'9	270,240	868 32	207 14	79,183	254 21	60 26	29'30
5	6	4	2	2	3	4	26	1'	115,118	1,251 6	299 »	54,766	595 10	142 8	47'57
7	7	11	6	8	10	3	52	1'9	47,327	309 11	73 32	30,064	196 17	46 33	63'52
721	592	689	583	683	523	536	4327	181'4	10.000,000	416 28	99 17	3.442,734	143 17	34 8	34'43
11	4	9	4	4	8	3	43	1'4	97,900	586 8	140 2	37,973	227 13	54 11	38'79
12	7	16	9	4	8	4	60	2'	171,907	939 12	224 4	48,719	266 8	63 18	28'34
977	819	889	773	839	745	662	5674	234'4	13.114,576	450 26	107 2	4.547,693	156 11	37 11	34'68

de la riqueza. Conviene agregar á las anteriores contr los rs. vn. 6.224,041 del derecho de puertas peculiar y esclusivamente cobrado lo cual hace ascender el total contr. de Sevilla á rs. vn. 9.666,775 ó sean 402 rs. 32 mrs. por vec., 96 rs. 5 mrs. por hab. y 96'67 por riqueza imponible.

SEVILLA, cap. de part., prov., dióc., aud. terr. y de la c. g. de Andalucía.

Bollullos de la Mitacion	2																									
Castilleja de la Cuesta	1	1																								
Gerena	4	3 1/2	3																							
Gines	1 1/4	3/4	1/4	3																						
Mairena del Aljarafe	2	3/4	1	4 1/2	1																					
Alcalá del Rio	2	4	2 1/2	3	2 3/4	4																				
Bormujos	1 1/2	1/2	3/4	3 1/2	3/4	1	3 1/2																			
Camas	1/2	2	1/2	3 1/2	3/4	1 1/2	2	1 1/2																		
Castilblanco	5	5 1/2	4 1/2	2 1/2	4 3/4	6 1/2	3	5 1/2	4 1/2																	
Castilleja de Guzman	1	1 1/2	1/2	2 3/4	1/2	1 1/2	2	3/4	1/2	4 1/2																
Rinconada	1 3/4	4	2	2 1/2	2 1/4	2 1/2	1/4	3 1/2	1 3/4	3 1/4	2															
Valencina	1 1/4	1 1/2	1/4	3	1/4	1 1/2	2 1/4	1	1	5	1/4	1 1/2														
Algaba	1	3	1 1/2	3	1 3/4	2 3/4	1	3	1	4	1	3/4	1 1/2													
Burguillos	4	5	4	4	4 1/4	4 1/2	2	5	3 1/2	2	4	2 1/4	3 1/2	3												
Garrobo (el)	5	5	4 1/2	1 1/2	3 1/2	4	4	5	4 1/2	2 1/2	4	4	4 1/2	4	4											
Guillena	3	3 1/2	3	1 1/2	2 3/4	4 1/2	1 1/2	3 1/2	2 1/2	2	2 3/4	2 1/2	2 1/4	1 1/2	2 1/2	2										
Santiponce	1 1/4	2 1/2	3/4	3	1 1/2	2	1 1/2	2	3/4	4	3/4	3	3/4	1/2	3	4	2									
Almensilla	2	1/2	1 1/2	3 1/2	1 1/2	1/2	4	1	2	6 1/2	1 1/2	4	1 1/2	3	5	5	4	2 1/2								
Brenes	3/12	5	3 1/2	3 1/2	4 1/4	5	1 1/2	4 1/2	3	4	3 1/4	1 1/4	4	3	2	4	4	2 1/2	5							
Coria del Rio	2	1	2	6	2	1	4	1/2	2	7	2 1/2	3 1/2	2	3	5 1/2	7	4	3	1	5 1/2						
Gelves	1	1	1	4 1/2	1 1/4	1	3	1	1	6	1 1/2	2 1/2	1 1/2	2	4 1/2	6	3 1/2	1 3/4	1	4 1/2	1					
Palomares	2	1	1	4 1/2	1	1/2	3 3/4	1	1 1/2	6 1/2	1 1/2	2 1/2	1 1/2	3	4 1/2	4 1/2	4 1/2	2	1	4 1/2	1	1				
Puebla junto á Coria	2 1/4	1	2 1/4	6	2 1/4	1 1/4	4 1/4	1	2 1/4	7 1/4	2 3/4	3 3/4	2 1/4	3 1/4	5 3/4	7 1/4	6	3 1/4	1	5 3/4	1/4	1 1/4	1 1/4			
San Juan de Aznalfarache	1/2	1 1/2	3/4	4	3/4	1	2 1/2	1 1/4	1/2	5 1/2	1	1 3/4	1	1 1/2	4	5	4	1 1/2	1	3 1/2	1 1/2	1/2	3/4	1 3/4		
Tomares	1	1/2	1/4	4	3/4	1	2 1/2	3/4	3/4	5 1/2	1	1 3/4	1 1/2	1 1/2	4	5	3 1/2	1 1/2	3/4	4	1 1/2	1	3/4	1 3/4	1/2	
Madrid	95	97	96	99	96 1/4	97	97	96 1/2	95 1/2	100	96	96 3/4	96 1/4	96	99	100	98	96 1/4	98 1/2	98 1/2	97	96	97	97 1/4	95 1/2	96

1.er juzgado ó cuartel del Salvador: Bollullos de la Mitacion, Castilleja de la Cuesta, Gerena, Gines, Mairena del Aljarafe.

2.° id. ó id. de la Magdalena: Alcalá del Rio, Bormujos, Camas, Castilblanco, Castilleja de Guzman, Rinconada, Valencina.

3.° id. ó id. de San Vicente: Algaba, Burguillos, Garrobo (el), Guillena, Santiponce.

4.° id. ó id. de San Roman: Almensilla, Brenes, Coria del Rio, Gelves, Palomares, Puebla junto á Coria, San Juan de Aznalfarache, Tomares.

Situacion y clima. Estendido sobre las márgenes del *Guadalquivir* y tocando á la falda de Sierra Morena, su temperatura es varia: reinan con frecuencia los vientos del S. en la parte meridional y los del N. en los pueblos de la Sierra, alternando no pocas veces el E. ó Solano, que es abrasador y casi siempre perjudicial; sin embargo el clima en lo general es sano y templado, pues si bien se esperimenta excesivo calor por el estio en las vegas ó llanuras, las brisas de mar, empujadas por las mareas que se hacen sentir en las aguas del *Guadalquivir*, refrescan la despejada atmósfera de que disfruta.

Término y confines. Su estension de N. á S. es de unas 15 leg., desde Cantillana hasta el final de la isla mayor que limita con las prov. de Cádiz y Huelva; pero su lat. es de 4 1/2 de E. á O., ó sea desde Brenes á Gerena: colocado como se dijo, sobre las márg. del *Guadalquivir*, su figura es irregular y confina por O. y N. con el part. de Sanlúcar la Mayor; al NE. el de Lora del Rio; por E. con los de Carmona y Alcalá de Guadaira; al S. el de Utrera, y por SO. con las mencionadas provincias.

Rios y arroyos. El *Guadalquivir* baja por el part. de Lora del Rio con direccion de E. á O. inclinándose al SE., y entra en el de Sevilla por entre Brenes y Burguillos, dejando á la der. á Sierra Morena, asi como á la citada v. de Burguillos, Alcalá del Rio, Santiponce y barrio de Triana; continua tocando con su orilla occidental en San Juan de Aznalfarache, Coria del Rio y Puebla junto á Coria hasta que mas abajo, dividido en 3 ramales forma las islas Mayor y Menor, y volviendo á reunir sus aguas en un solo cauce encuentra las del mar en el térm. de Sanlucar de Barrameda: con su márg. izq. baña á las v. de Brenes y Rinconada y á la c. de Sevilla en donde le cruza el ant. puente de barcas que va á ser reemplazado por el de piedra y hierro que se está construyendo parecido al de Carrousel. Entre los diversos r. y riach. que se le incorporan son notables las riveras de Cala y Huelva, que unidas en térm. del Ronquillo y Guillena baja por el de Santiponce, y los r. de *Guadaira* y *Guadiamar*: pasada la confluencia de este último y en el ramal ó brazo que por el O. ciñe á la isla Mayor, se halla establecido, hace poco, un puente de barcas que facilita la pronta salida del ganado que pasta en la isla, y donde perecia, en tiempo de avenidas, un gran número de cabezas porque la inundacion es tan momentánea como pausada la operacion de embarcar el ganado para salvarlo.

Fuentes. Las hay de buen agua potable en los pueblos de la sierra, al paso que escasean en los inmediatos al *Guadalquivir* que, como el indicado barrio de Triana, se provéen de las aguas del r. No se conocen minerales ni termales; pero son escelentes las de Tomares y Fuente del Arzobispo (V.) *Sevilla c.*

Terreno. Es de buena calidad especialmente las vegas ó campiñas de la ribera del *Guadalquivir*, no obstante que no difrutan de sus aguas sino en las desbordaciones. Los montes se encuentran al N. y O. en los puntos que indica la siguiente

Relacion de los montes que existen en este partido, formada con presencia de los datos recogidos en junio de 1848 por el comisario de montes del distrito.

Juzgados.	Pueblos en cuyo término se hallan.	Número de montes.			Su cabida.		Arbolado.		Producto anual aproximado.
		De propios.	Del comun.	Del Estado.	En fanegas de 531 estadales.	En leguas.	Su número.	Su especie.	
1.°	Bollullos. Gerena.	8	»	11	904 1/2	1 1/4	3,650	Encinas. Alcornoque	19,684 rs. 4
2.°	Alcalá del Rio. Castilblanco. Rinconada.	16	2	14	28,073	5 1/3	1.022,300	Encinas. Alcornoque Acebuches.	33,695 20
3.°	Algaba. Burguillos. Garrobo (el). Guillena.	7	12	2	19,849	3 3/4	»	»	8,944
4.°	Coria del Rio. Puebla junto á Coria.	»	3	»	428	» 3/4	7,500	Acebuches.	Los disfrutan los vecinos.
		31	17	27	58,254 1/2	11 1/12	1.033,450	»	62323 24

Caminos. Ya decimos en el art. de prov. que en la cap. terminan las carreteras de Madrid y Badajoz; tambien indicamos que en la de Huelva, principiada hace pocos años, se han paralizado los trabajos, y por consiguiente nos limitaremos á insistir en la necesidad con que reclaman una buena reparacion los caminos vecinales, que en lo general se encuentran intransitables, especialmente en el invierno.

Correos. Los pueblos de este partido reciben la correspondencia en la adm. de la cap. por medio de los ordinarios, que con frecuencia pasan á ella; estos son otros tantos carteros en sus respectivas pobl., y por lo tanto puede decirse que en todos hay carteria. Respecto á los medios de trasporte (V. lo que decimos en Sevilla c.)

Producciones. Las principales son cereales, frutas, legumbres, aceite, vino, ganado, caza y pesca; pero la mayor recoleccion es de trigo, cebada, garbanzos, habas y maiz: las frutas, si esceptuamos la naranja, que es generalmente buena, son poco variadas y no de las mejores, pues asi como el vino estan abandonadas; ni en el cultivo de estas, ni en la elaboracion de aquel se tiene el esmero que en otros puntos, en donde el terreno y clima no son tan apropósito para toda clase de frutales; hay, sin embargo, buenas sandias y melones esquisitos, y mucha hortaliza; los aceites son buenos, con especialidad los de la sierra. El ganado caballar y vacuno son los mas preferidos, pero lo hay tambien lanar, cabrio y de cerda; se encuentra toda clase de aves domésticas y de paso; se cazan perdices, conejos y liebres, y algunos jabalíes y ciervos en la parte de Sierra-Morena. La pesca en el *Guadiamar* y *riveras* es escasa, pero en el *Guadalquivir* se hace continuamente de barbos, anguilas y lampreas, y por temporada de muchos sábalos, sabogas, albures, róbalos y sollos.

Industria. La de este part. (fuera de la c.) puede decirse que se halla reducida á la agricultura y cria de ganado, molinos de aceite y harineros; sin embargo, existe en Tomares una fábrica fundicion de tubos y planchas de plomo; en San Juan de Aznalfarache otras de aguardientes, perfumeria y estracto de regaliz ú orozuz; en Coria la hay tambien, ási como de jabon, y se encuentran hornos de cal, ladrillos, yeso y tejas.

El **comercio** está limitado á la venta de frutos y ganados para el consumo de la cap., y esportacion que en ella se

hace por el *Guadalquivir*; pero en casi todos los pueblos hay tiendas mas ó menos provistas de géneros ultramarinos, de vestir y quincalla, que se abastecen de Sevilla.

FERIAS Y MERCADOS. Ademas de los que se celebran en la cap., hay feria el 25 de setiembre en Coria del Rio, y el 4 de octubre en Santiponce; el objeto del tráfico es la venta de ganado, telas, géneros de todas clases, frutas y dulces, al paso que sirven de recreo, como una especie de romeria, á los vec. de la c. y pueblos inmediatos.

Las MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS que se usan (V. en SEVILLA prov.).

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE Ayuntamientos.	NÚMERO DE Almas.	ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	CONCURRENTES. TOTAL.
25	121,872	Superiores....	2	»	2	100	57	157
		Elementales..	46	197	243	2,400	880	3280
		Totales....	48	197	245	2,500	937	3437

	CON TÍTULO.	SIN ÉL.	TOTAL.	
Maestros.	120	35	155	244
Maestras.	50	39	89	

Proporcion de las	Escuelas con los ayunt...	9'8 á 1
	Almas con las escuelas...	497'4 á 1
	Id. con los concurrentes.	35'5 á 1

Si examinamos con detencion el cuadro que antecede, advertiremos que la instruccion primaria se halla abandonada en este part., pues aunque no fijásemos la vista en que en el resúmen se encuentran comprendidas las muchas escuelas que existen en la cap., y aun suponiendo cierto que no hubiese mas pobl. que la señalada en los datos oficiales, seria sin embargo notable el que solo concurra á las escuelas un niño ó niña por cada 35'5 de los hab.: en otros puntos donde la pobl. está diseminada, donde los pueblos son pequeños y pobres, podria creerse que la autoridad administrativa carecia de medios para propagar la instruccion, pero en las ricas v. de Andalucia no hay obstáculos que vencer, basta solo la voluntad.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 617; de los que resultaron absueltos de la instancia 92, libremente 40, penados presentes 389, contumaces 96, reincidentes en el mismo delito 33, en otro diferente 26; de los procesados 86 contaban de 10 á 20 años, 370 de 20 á 40 y 91 de 40 en adelante: 529 eran hombres, y 88 mujeres; solteros 290 y casados 260: sabian solo leer 21, leer y escribir 238; ejercian ciencias ó artes liberales 85, y 452 artes mecánicas; de 70 acusados se ignoraba la edad, de 67 el estado, de 358 la instruccion y de 80 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 200 delitos de homicidio y heridas con 8 armas de fuego de uso licito, 5 de ilicito; 52 armas blancas permitidas, 28 prohibidas, 37 instrumentos contundentes y 24 instrumentos ó medios no espresados.

SEVILLA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, marit., tercio naval, intendencia, dióc., distr. universitario y part. jud. de su nombre con 4 juzgados de primera instancia, todos de térm.; residencia de la c. g. de Andalucia, de la com. g. de la prov., de la subinspeccion de artilleria y direccion-subinspeccion de ingenieros, de la intendencia militar del distr., y de la aud. terr. Hay junta y tribunal de comercio, y los demas juzgados y dependencia anejos á una cap. de prov. de primera clase: se encuentran en ella cónsules y vice-cónsules de Bélgica, Brasil, Cerdeña, Dinamarca, Estados-Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Paises Bajos, Portugal, Prusia, Suecia, Noruega y Toscana. Es insigne en los órdenes político y ecl., y de las mas distinguidas en España.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra en el centro de una estensa llanura, á la márg. izq. del *Guadalquivir*, si bien á la der. tiene el grande barrio de Triana. Su sit. astronómica está determinada con arreglo á observaciones repetidas y muy dignas de crédito, y tomado por punto la Giralda, en los 37° 22′ 57″ de lat. y 2° 9′ 39'5″ de long. O. de Madrid, 0° 18′ 15″ long. E. de Cádiz. Sin embargo, el célebre astrónomo D. José Joaquin de Ferrer la considera, tomando el mismo punto de la Giralda, en la lat. de 37° 22′ 43″ boreal y 2° 16′ 9″ O. del referido meridiano de Madrid. Se halla, pues, en el 5.° clima: su dia mayor consta de 14 h. 32′ 28″, y la duracion de su mayor crepúsculo es de 1 h., 57′ 4″. Su altura respecto al nivel de las aguas del mar, en Cádiz, es 322'07 pies castellanos, calculada por alturas media del barómetro y termómetro, y por la fórmula de Mr. Laplace. «Se carece en esta c., nos dijo un amante de las ciencias residente en ella, se carece de observaciones auténticas y bien llevadas del calor en tres ó mas épocas del dia; de las variaciones barométricas en las mismas; de la cantidad de lluvia que cae; de la humedad de la atmósfera averiguada por el higrómetro; de las corrientes del aire y de su fuerza por medio del anemóscopo y el anemómetro, y aun del estado eléctrico de la atmósfera, y por último de las clases de nubes que acompañan á los anteriores fenómenos.» Un registro de ellos tan completo como se indica, ofreceria al cabo de algunos años datos preciosísimos para los adelantos de la física, asi como para cotejar y observar el influjo que aquellos fenómenos ejerzan ó pudieran ejercer en las cosechas de los diversos frutos del pais. Nosotros lamentamos tambien esta falta, y si hacemos especial mencion de ella, es confiados en que alguna de las muchas corporaciones científicas de las que existen en Sevilla procurará llenar este vacío. No faltan en la c. vec. ilustrados que por mero gusto hayan hecho y hagan de contínuo algunas observaciones; pero un particular dificilmente puede por si solo dedicarse á este trabajo; pueden, si, reunir algunas, tales como las que nos ha proporcionado nuestro amigo el Sr. Sancho. Segun ellas, y por un término medio entre las observaciones hechas en 6 años, resulta la altura media del barómetro en Sevilla 28 pulgadas y 11 líneas francesas, y la temperatura 18° 2'3 líneas de Reaumur: por las mismas observaciones en la espresada época, hechas con el pluviómetro, resultó llover al año 22 pulgadas 2'25 líneas castellanas, observándose que los vientos reinantes en el mismo espacio de años fueron del O. y SO.

En el art. de prov. nos hemos detenido lo muy bastante para dar á conocer el clima de este pais privilegiado, haciendo notar la diferencia que se advierte entre los pueblos de la sierra y los sit. en las llanuras inmediatas al *Guadalquivir*: hácia esta parte, hemos dicho, es escesivo el calor del estío que las *brisas* vienen á mitigar, y las comodidades de las casas hacen menos sensible; pero concretándonos á la c., el calor ordinario en aquella estacion es de 23 á 25° de Reaumur al aire libre y sombra, si bien en los dias rigorosos de la canícula ha subido á los 28 y 29°, esceso que no es muy frecuente y no nos es dado fijar, porque, repetimos, no hemos podido tener á la vista mas que datos particulares, á causa de que ni aun los periódicos han sido constantes en presentar las variaciones atmosféricas que han solido dar en dias determinados. Siguiendo, pues, observaciones generales, y de las que mas fé nos merecen, diremos, que en los dias mas frios del invierno es de 3 ó 4° sobre cero á la aparicion del sol y de 10 á 11° en el resto del dia. Las oscilaciones diarias de la temperatura suelen ser rápidas y frecuentes en la primavera y otoño, diferenciándose á veces entre sí 12 ó 14° en un mismo dia: la temperatura media es ascendente en primavera y descendente en el otoño: es decir, que la mayor de primavera y del otoño es la menor del estío, al paso que la menor de dichas estaciones medias es la mayor del invierno. Los dias nublados y lluviosos suelen ser en octubre, noviembre y febrero, pero aun en estos meses siempre son, en lo general, muchos menos que los

claros y despejados: en el resto del año los dias son por lo comun serenos. Las lluvias hace algunos años escasean; son pocas las tormentas y menos los granizos; es, sí, muy general el rocío que, convertido en escarcha en el invierno, es la única nieve que se observa en sus campos, pues, como digimos en el citado art. de prov., es muy rara la vez que se ha visto nevar en aquella campiña.

No es menos raro el desarrollo de enfermedades epidémicas, y nunca fueron indígenas las que se esperimentaron: tampoco las hay de las que merezcan llamarse endémicas. En el invierno son comunes los catarros y afecciones de pecho, que alguna vez suelen degenerar en tisis por constitucion individual ó tendencias orgánicas: en primavera se presentan algunas calenturas gástricas, mucosas ó inflamatorias, pero de carácter benigno y pocas pulmonías: en el estío, estas mismas fiebres indican su tendencia hácia los estados tifoideo y atáxico, que pocas veces se confirman; y en el otoño, cuando las noches suelen ser destempladas, despues de dias calorosos, aparecen fiebres intermitentes, que en lo general solo atacan á las personas que habitan en los arrabales, y á las que, poco precavidas, se esponen al repentino cambio de temperatura; mas es raro el que tengan carácter refractario. Hay en Sevilla, como grande poblacion, todo género de enfermedades comunes, pero puede asegurarse que su clima es sumamente saludable, si comparamos el reducido número de los que las padecen con el total de los hab. No podrá contradecirse este aserto citándonos las grandes epidemias de que ha sido víctima aquella c. Grande fue la mortandad ocasionada por una peste en 1649, acerca de la cual hay autores, que aseguran fallecieron mas personas que el duplo de las que hoy existen, y que fue una de las primeras causas de la despoblacion de aquella vasta c.; pero concretándonos al *thifus icterodes* ó fiebre amarilla, que sufrió en 1800, y al *cólera morbus asiático* de 1833, únicas que hemos conocido en Sevilla en 50 años, no solo fueron la primera importada y la segunda ocasionada por un influjo atmosférico, aun no conocido, sino que los estragos cometidos por ambas acaso habrán podido consistir en el terror que lleva consigo una enfermedad de esencia mortal la primera vez que se presenta en una pobl. El pánico que infunde, y del que se apoderan hasta los mismos profesores del arte de curar, puede á nuestro modo de ver influir mucho á la predisposicion para ser invadido del mal que se teme: aun cuando no tuviéramos otras razones para convencernos de esta verdad, nos la daria lo ocurrido en la misma cap. el año de 1819. Entonces se presentó de nuevo la fiebre amarilla, y corriendo la autoridad á impedir que saliera del barrio de Sta. Cruz, consiguió sofocarla allí, en tanto que el resto de la c. continuaba tranquila y sana. El mismo cólera repitió su invasion en 1834, y en aquella época ni la pobl. se alarmó tanto como la primera, ni sus efectos fueron tan funestos. El clima de Sevilla, en fin, es tal como puede presumirse de una despejada atmósfera, purificada por el mucho arbolado que se encuentra en los grandes paseos de dentro y fuera de la c., y aromatizada con la fragancia que exhalan los estensos naranjales, plantados en sus inmediaciones, é infinidad de jardines, porque decirse puede que cada casa tiene el suyo, ora natural, ora formado de macetas colocadas en los patios, balcones y azoteas. Probarán tambien nuestro aserto los siguientes datos sacados del registro civil en el quinquenio de 1841 al 45:

AÑOS.	Nacimientos.	Defunciones	Aumento de poblacion.	Casamientos
1841	3,173	2,230	943	628
1842	3,304	2,579	725	642
1843	3,289	2,566	723	666
1844	3,417	2,237	1,180	792
1845	3,511	2,368	1,143	757
	16,694	11,980	4,714	3,485

Vemos, pues, que en un año comun se ha aumentado la pobl. en 942'16 puesto que nacieron 3,338'16 y solo fallecieron 2,396, y contrayéndonos á nuestro intento observamos, que aun en el supuesto que Sevilla no tuviese mas que 100,000 habitantes, seria la defuncion de 2'396 por 100 anual, ó lo que es lo mismo 6'564 por dia; y sabido que todos los naturalistas opinan que el estado normal de una pobl. sana ofrece una defuncion diaria por cada 10,000 hab., los de Sevilla encuentran un beneficio de 3'436 por dia

Del registro civil llevado en aquella c. por el activo é ilustrado D. Manuel Maria Adriaensens, se han publicado mensualmente, y por fin de año hasta el de 1847, trabajos tan preciosos como útiles. Nosotros al insertar íntegro el último que se publicó lo hacemos, no solo para dar una idea del estado sanitario y movimiento de aquella pobl. sino tambien para que sirva de modelo, que pueden utilizar otros ayuntamientos.

Resúmen estadístico del registro civil de 1847.

NACIMIENTOS.			Varones.	Hembras.	Totales.
Legítimo	Partos de á uno.		1279	1331	2710
	Gemelos.	De varon y hembra. 4 / De solo varones. 6 / De solo hembras 5	16	14	30
			1395	1345	2740
Ilegítimo	Partos de á uno..	De padres conocidos.	83	78	736
		Espósitos.	290	285	
			1768	1708	3476
				V / H.	
				1768 / 1708	

DEFUNCIONES.			Varones.	Hembras.	Totales.	Resúmen.
Naturales.. . .	Hasta 7 años . .	Espósitos. . .	153	159	312	2696
		Legítimos. . .	308	219	527	
	Impúberos. . . .	De 7 á 13 años.	28	24	52	
	Púberos.	De 14 á 24. .	134	84	218	
	Mayores.	De 25 á 50. .	355	275	630	
		De 51 á 70. .	309	245	554	
	Ancianos	De 71 á 80. .	126	141	267	
		De 81 á 90. .	49	60	105	
	Decrépitos. . .	De 91.	0	1	1	
		De 92.	2	2	4	
		De 93.	2	2	4	
		De 94.	1	5	6	
		De 95.	0	3	3	
		De 96.	0	3	0	
		De 97.	1	0	1	
		De 98.	0	3	3	
	Edad de privileg.	De 99 á 100. .	1	0	1	
		De 101. . . .	1	0	1	
Violentas	Diversas edades..	Combustion. .	4	5	9	51
		De caidas. . .	5	0	5	
		Cojido de un carro. . . .	1	0	1	
		De una coz. .	1	0	1	
		De pedrada. .	1	0	1	
		De picadura venenosa. . .	1	0	1	
		Herido de un toro. . . .	1	0	1	
		De mano airada. . . .	17	1	18	
		Suicidados . .	0	1	1	
		Ahogados. . .	10	1	11	
		Penados. . . .	2	0	2	
			1513	1234		2747

MATRIMONIOS.

Aumentados	Solteros con..	Solteras. . . 555 / Viudas . . . 32	587	662
	Viudos con. .	Viudas . . . 17 / Solteras. . . 58	75	
Disminuidos	Disueltos por fallecimiento de uno de los cónyuges.			680
	Resultan menos.			18

Resumen general. PRODUCTO DE INDIVIDUOS.	Varones.	Hembras.	Totales.
Por nacimientos.	1768	1708	3476
Por defunciones.	1513	1234	2747
Resultan mas.	255	474	729

PRODUCTO DE MATRIMONIOS.

Casamientos 662—Disolucion 680—Menos 18.

Observaciones.

Son en general muertos ó nacidos			79 por 100.
Varones solos	id.	id.	85 5/8 id.
Hembras solas	id.	id.	72 1/4 id.

Los varones han escedido á las hembras en 60 ó lo que es lo mismo, las hembras respecto á los varones nacidos, hacen 96 5/8 por 100.

Comparados los casos en los partos de los hijos ilegítimos, llevan los varones el aumento de 10.

Los partos de los gemelos, resultan á 1/4 por mes.

Los hijos ilegítimos respecto á los legítimos, estan en razon de 26 7/8 por 100.

Los meros espósitos respecto al total, hacen 20 1/4 por 100.

Como en este año haya disminuido el número de los nacidos al de los del anterior en 121, y aumentado el de los finados en 260, resulta un sobrante menor que el de aquel de 381.

Los matrimonios á pesar de haber disminuido como aparece, siguiendo el cálculo por la balanza dada en febrero de 1843, dan la probabilidad de aumento de 1,831 1/4 vivientes.

Los meses que se han escedido en partos han sido enero, febrero y marzo, cuyas concepciones corresponden á abril, mayo y junio.

El que ha escedido en defunciones, ha sido como acostumbra, diciembre; siendo de notar, que resultando comunmente en tiempos normales, en todos los meses, dar 8 defunciones diarias cuando mas, en el último diciembre dieron á 12 por dia, como se ve en su estado mensual, ó lo que es igual 50 por 100 mas que lo de costumbre en Sevilla.

La defuncion de los espósitos es de 54 3/8 de los ingresados; 6 mas que el anterior.

La de los mismos respecto á los naturales es 34 7/8 p.₀/₀

Las afecciones de defuncion que han llevado la mayoria, son las fiebres de diferentes especies, haciendo el 21 por 100 de las naturales.

La longevidad de este año está en 103, de cuya edad consta en el estado de mayo un hombre.

Respecto al lugar que han tenido en este último año del quinquenio, las respectivas edades en defuncion, no siendo posible incluir en este estado la demostracion necrológica y concluyendo el período de observacion, damos por separado el escrutinio del quinquenio.

La parte de observacion físico-médica que puede hacerse, de cuyos conocimientos sentimos carecer, queda á los señores profesores.

Sevilla 31 de diciembre de 1847.—*Manuel María Adriaensens.*

AFECCIONES.

	Párvulos.		Adultos.		Ancianos.		Resumen.
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
Ascitis.	2	4	32	26	13	19	98
Anasarca.		1	5	2	1	1	10
Aborto.	1						1
Bronquis.	3	3	5	2		1	14
Bolbulo.				1			1
Congestion.		2	2	2	2	1	9
Cancro.	1		6	1			8
Cáncer.	2	2	1	5	1		11
Colitis.	1		4	4	2	2	13
Cistitis.			7		5		12
Carbunclo.		1					1
Denticion.	62	63					125
Dolor.		5	10	12	1	1	29
Disenteria.	3	1	33	36	16	13	104
Diphnea.	1	1	11	2	3	3	21
Demencia.			1	2			3
Erup-cutánea.. . .	69	79	11	12		2	173
Encefalitis.		4	13	8		1	26
Epilepsia.	8	6		1	1		16
Escorbuto.			1		1		2
Emiplejia.	7	5	7	1	2	4	26
Emotipsis.			1				1
Escrófulas.	2	2	3				7
Fiebre.	148	87	112	173	22	35	567
Flemasia.	1		2	1			3
Fractura.			2	1			4
Fabo.			2	1			3
Fistulo.			4		1		5
Gangrena.	11	10	5	3	2	7	38
Gastritis.	6	2	16	9		2	35
Gastro-encefalitis...	1		9	3		1	14
G.—enteritis. . . .	3	1	7	5	1	1	18
G.—peritonitis. . .			21	3	4		28
G.—colitis.			1	3	1		5
G.—hepatitis. . . .			1	2		1	4
G.—esplenitis. . .			2	1			3
Hipertrofia.	4	5	44	41	10	15	113
Hemorragia.	1		5	7	1	3	17
Hictericia.	2	1		1			4
Hepatitis.			1	3		1	5
Hidrósiles.	1						1
Irritacion.	20	21	27	18	4	7	94
Neumonitis.	4	9	117	78	43	44	295
Nacimiento.	22	7					29
Menorrea.				5			5
Marrasmo.				1			1
Metritis.				3			3
Melena.			4	1	1		6
Parálisis.	4	1	22	18	16	27	88
Peritonitis.			2	1			3
Pericarditis.	1						1
Pleuritis.			1	1			2
Parto.				2			2
Repentina.	1		10	6	2	1	26
Sifilis.		1	2				3
Sobreparto.				14			14
Scirro.			2	1			3
Tisis.	7	4	128	98	11	18	266
Tabes.	41	27	31	13	35	51	202
Tos-convulsiva. . .	10	6	3				19
Ulcera..			13	20	3	2	38
Vómica.	4	3	2	1		1	11
Violentas.	2	2	38	5	1	3	51
	461	367	795	660	206	258	2747

Escrutinio de los resúmenes necrológicos, dados en el quinquenio observado respecto á las defunciones ocurridas en el.

Siendo el mayor número de individuos finados en cada edad, quien da el lugar á cada una de ellas, siguiendo la division de secciones, series y épocas, resultará de su comparacion la mayor probabilidad del remanente de vitalidad que cada uno hipotéticamente promete.

Escrutinio de las defunciones del quinquenio desde enero de 1843 á diciembre de 1847.

Lugar por mayoría de individuos.			Naturales.
Primera.	Comprende los infantes; 1.° núm. de la 1.ª seccion.	De 00 á 7 años escluida la mitad de los espósitos	3,059
Segunda.	Mayores; 1.ª época de la 3.ª serie de la 2.ª seccion.	De 25 á 50 id.	2,812
Tercera.	Id. 2.ª id. id.	De 51 á 70.	2,382
Cuarta.	Ancianos; 1.ª id. de la 3.ª seccion.	De 71 á 80.	1,296
Quinta.	Púberos; 2.ª serie de la 2.ª id.	De 14 á 24.	982
Sesta.	Ancianos; 2.ª época de la 3.ª id.	De 81 á 90.	546
Sétima.	Impúberos; 1.ª serie de la 2.ª id.	De 7 á 13.	213
Octava.	Decrépitos; 4.ª época de la 3.ª id.	De 92.	16
Novena.	Id. 8.ª época de id. id.	De 96.	15
Décima.	Id. 6.ª id. id.	De 94.	14
Undécima.	Id. 3.ª id. id.	De 91.	12
	Id. 10ª id. id.	De 98.	12
Duodécima.	Id. 5.ª id. id.	De 93.	11
Décima tercia.	Id. 7.ª id. id.	De 95.	8
Décima cuarta.	Edad de privilegio, 11.ª id. id. id.	De 100.	4
Décima quinta.	Decrépitos; 9.ª id. id. id.	De 97.	3
Décima sesta.	Edad de privilegio, 12.ª id. id. id.	De 101.	2
	Id. 13.ª id. id.	De 103.	3
			11,389
		Mitad estraida de los espósitos.	845
			12,234
		Defunciones violentas. (Violentas.)	176
		Total de defunciones.	12,410

Ahora ocupándonos del resultado del escrutíneo, veremos: que si la edad v. g. de 25 á 50 tiene probabilidad de mas vida que la de 51 á 70, porque aquella está mas distante que esta del término comun de la vida del hombre, habiendo finado mas de aquella que de esta edad, está en mayor probabilidad hipotética la segunda que la primera. Fijemos bajo la misma hipótesis la vida comun en 70 años, y nos demuestra, que aunque á los de 25 á 50 años faltan por un término medio 32 1/2, y á los de 51 á 70 solo 10, y á pesar de esto, acostumbrando á finar mas de los primeros que de los segundos, estos estan en tercer lugar y aquellos en segundo; por consecuencia tienen probabilidad de mas vida los que se encuentran entre la edad de 51 á 70, que los que estan en la edad de 25 á 50.

Dos deducciones interesantes se ofrecen entre otras á primera vista en esta demostracion. Primera: fijado el término prudente de la vida, puede fácilmente con presencia del quinquenio hacerse la cuenta en cada edad, de los años que les restan en probabilidad. Segunda: que segun el lugar que cada una ocupe en el escrutinio del quinquenio, se ve el mayor ó menor grado en que está una edad respecto á otra, en probabilidad de vida. Basado en el resultado de estas observaciones, dejamos para los físico-naturalistas y hombres pensadores, la formacion de tablas necrológicas nacionales, de que carecemos, y á cuyo objeto dirigimos nuestra vista al proyectar el citado quinquenio.

Recinto de Sevilla. Esta c., cuyo perímetro alcanza á una linea de 3 1/2 leg., puede considerarse dividida en dos porciones, la una interior, que es la que propiamente se llama *ciudad*, y la otra diseminada en grupos de edificios que se denominan *arrabales*. La primera, ó sea la c., está rodeada por una muralla formando una circunferencia de 1'3125 leg. de 20 al grado, con 166 torreones distribuidos en toda su estension, que aun conserva en lo general sus ant. almenas. En esta espesa muralla, de construccion romana y reparada despues por los árabes y los españoles, segun lo han exigido las circunstancias, se encuentran 15 puertas, si bien dos de ellas estan consideradas como portillos ó postigos, cuyos nombres indicaremos al hacer la descripcion de ellas, guardando el órden de su sit. y principiando por la

Puerta Real. Se encuentra al estremo de la hermosa calle de las Armas: su arquitectura es bastante regular; forma un gran arco romano, ornado con pilastras sobre cuyas cornisas descansa el segundo cuerpo, que es un frontispicio ó templete cuadrado y cerrado, terminando el adorno bonitas pirámides. Por esta puerta hizo su entrada triunfante el Santo Conquistador en el año de 1248; pero el nombre de Real no se le dió hasta el año de 1570, que entró por ella Felipe II. Se denominaba anteriormente, y aun se cree desde su fundacion, puerta de Góles, nombre corrompido de Hércules, como lo indicaba la estatua colocada sobre ella. En uno de sus frentes tenia unos versos latinos que decian:

FERREA FERNANDUS PREPEGIT CLAUSTRA SIBILLÆ.

FERNANDI NOMEN SPLENDT UT ASTRA POLLI.

Esta puerta, cuya dimension colosal oscurece la desigualdad del terreno, da paso para el inmediato arrabal de los Humeros, y al efecto tiene por la parte de afuera y á la der. una escalera de mármol, que acorta la dist. por hallarse impidiendo el tránsito recto el murallon que forma la diferente altura del piso esterior ó sea la Ronda, que como se ha dicho, la cubre en su mayor parte.

Puerta de San Juan. Siguiendo la muralla, hácia el N., se encuentra esta puerta llamada en lo ant. del *Ingenio,* por hallarse frente á ella el muelle en que se cargaban y alijaban las mercaderias, el cual se trasladó al sitio que hoy ocupa, por los años de 1574. Sin duda tomó el nuevo nombre por el inmediato barrio é igl. de San Juan de Acre: es sumamente baja y sin otro adorno que dos castillos para su defensa: segun el Dr. Rodrigo Caro, habia en ella una lápida con inscripcion árabe: la que hoy tiene dice:

SE HIZO ESTA OBRA DE REEDIFICACION DE MURALLAS POR DIRECCION DEL SR. MARQUÉS DE MONTE REAL, DEL CONSEJO DE S. M. EN EL REAL DE CASTILLA, ASISTENTE Y SUPERINTENDENTE GENERAL DE TODAS LAS RENTAS REALES. AÑO DE M.DCC.L.VII.

Puerta de la Barqueta. Siguiendo la indicada direccion se halla esta puerta, cuyo nombre ha tomado de la barca que por esta parte cruza al *Guadalquivir:* se llamó en lo ant. de *Vib-arregel*, por la plaza llamada así, que está muy inmediata, y tambien se denominó de la Almenilla, por una que la coronaba. Hasta el año de 1627 era tan baja que la clave del arco estaba donde ahora el piso: entonces se levantó y fortaleció con los 2 cast. que la amparan; mas esta y otras obras anteriores no fueron suficientes para impedir los daños que le ocasionaba el r., por cuya razon el ayunt. al reedificarla construyó un fuerte malecon, adornó aquella entrada á la c. y recompuso el ancho terraplen que se llama el *Blanquillo*, al cual se sube por dos cómodas escaleras y sirve de paseo con agradables vistas: varias lápidas conservan la historia de las indicadas reedificaciones.

Puerta de la Macarena. Sit. al N. de la c. y desde donde arranca el arrecife para el camino de herradura que se dirige á Estremadura. Es divisoria de los cuarteles C y D, dos de los en que se halla dividida la c., como diremos mas adelante. Da paso al arrabal de su nombre, que lo es el de una infanta mora; bien que otros afirman que este nombre griego era el de una hija de Hércules, á quien Julio César dedicó esta puerta. Por ella entró en 1358 el infante D. Fadrique cuando fue á ponerse en las manos de su hermano, quien le mandó matar á mazazos. Ha sido reedificada en los años de 1723 y 1795, segun lo indican dos lápidas de las que tiene por la parte de afuera: es la mayor de todas las puertas de la c., y aunque escasa de adornos es hermosa y magnífico su aspecto: forma un elevado y robusto arco, sobre el cual hay un ático con chapiteles y remates: en el ático y pintada al fresco está la imágen de la Virgen de los Reyes, y debajo del arco, pero en alto, estaba un retablo en el que, en un lienzo, se veneraba á Ntra. Sra. de la Piedad. Esta es una de las puertas que no se cierran de noche: casi enfrente está el hospital de las Cinco Llagas, ó sea hoy hospital Central: se halla renovada y pintada de poco tiempo á esta parte y quitado el retablo que tenia.

Puerta de Córdoba. Tambien sit. al N., y llamada asi porque de ella salia el ant. camino para la c. de su nombre. Es baja y pequeña sin otro ornato que un alto y cuadrado cast., en el que recibió la corona del martirio el glorioso rey sevillano, San Hermenegildo: hecha la conquista se estableció en este punto una herm. de Caballeros, de la cual procede la Real Maestranza de Caballería.

Puerta del Sol. Sit. al NE. de la c. se cree fue consagrada por los gentiles al astro de que toma nombre: otros son de opinion que se la denomina asi por ser la primera que recibe los rayos del sol: es grande con bastante elevacion, pero sin ornato: se hizo de nuevo en el reinado de Felipe II, concluyéndose la obra en 1595: tiene en su frontispicio pintado el sol.

Puerta del Osario. Sit. al E. y renovada tambien en el mismo reinado por los años de 1573. Tomó el nombre del Osario que tenian los moros inmediato á ella: tambien se llamó de *Vib-Alfar* ó *Puerta de Alfar*, que se cree fue el que la hizo; es baja y está defendida por 2 cast. que la coronan. En su tránsito y en el grueso de la muralla habia una capilla, en cuyo altar se veneraba á Ntra. Sra. del Rocío, pintura en lienzo de bastante mérito. Es célebre esta puerta por haber estado un moro en ella exigiendo, de autoridad propia, un tributo por cada cadáver que sacaban á enterrar, y él mismo para colmo de irrision puso un letrero en árabe, que decia:

Esta es la ciudad de la confusion y mal gobierno.

Puerta de Carmona. Se halla al E. y desde ella principia el camino real que llega hasta esta corte, pasando por la c. de que ha tomado el nombre. Junto á su muro termina el famoso acueducto llamado Caños de Carmona, que abastece de aguas las mas de las fuentes públicas y particulares: por la parte de adentro se halla en gran depósito ó marco desde donde se hace el repartimiento de las aguas. Fue reedificada en 1578 segun lo manifiestan las lápidasque se ven en ella. Debajo de su arco hay un retablo con la imágen de la Dolorosa, teniendo en sus brazos á Ntro. Señor Jesucristo, y en frente una de las cruces que servian para el *Via Crucis* desde la casa de Pilatos hasta la Cruz del Campo. Es célebre esta puerta porque al sacar en 1540 el pendon que guarda el ayunt. y alza ó tremola en la jura de los reyes y llevaban delante la gente de armas de Sevilla cuando salian á la guerra, lo conducia D. Rodrigo de Saavedra para el socorro de la plaza de Gibraltar, y no pudiendo sacarlo por esta puerta en enhiesto, lo pasaron por cima de la muralla por no bajarlo; ceremonia que se repitió cuando regresó á la c. Notable hecho que manifiesta, como dice muy bien Zúñiga, el respeto tenido por los ant. sevillanos á su estimable pendon.

Puerta de la Carne. Sit. al SE. de la c. se le ha dado este nombre por lo inmediata que se encuentra al matadero de las reses para el abasto de carnes: en tiempo de los árabes y aun mucho despues se llamó *Puerta de Ahoar*, ó *Vib-Ahoar* por el que la reedificó: tambien se nombró de la *Judería* por ser la puerta que tenia al campo la grande Alhamia de los judios é inmediata á una de sus sinagogas, hoy parr. de Ntra. Sra. de las Nieves. La reedificacion que se le ha hecho en estos últimos años la constituye en una de las mas vistosas de Sevilla: tiene un alto y robusto arco moldurado con medias cañas y cornisa, y encima un frontispicio con sus remates. En la renovacion que se le hizo en 1577 se le puso la inscripcion de haber sido renovada y se conservaron las que de ant. tenia: por una de ellas se ve fue dedicada esta puerta á los Santos Leandro é Isidro. Por ella se pasa desde la c. al gran barrio de San Bernardo y al famoso establecimiento fundicion de artillería.

Puerta nueva de San Fernando. Colocada al S. y al final de la calle del mismo nombre. Se construyó en el año de 1760 para dar cómoda salida á los operarios de la fáb. de tabacos que se halla en la misma calle, bien que algunos aseguran era en lo ant. un portillo de la c., por el cual en tiempo de la conquista entraba de noche el Santo Rey á visitar á la imágen de Ntra. Sra. de la Antigua, que otros creen lo hacia por la inmediata de Jerez. Su construccion es graciosa y de buena arquitectura con arco sostenido sobre columnas pareadas.

Puerta de Jerez. Sit. al SO. y desde la cual principia el camino que se dirige á la c. que le da nombre. Era la que servia á la Alcázar, en cuyo primitivo distrito se encontraba y de la que varios autores dicen, usaba el rey San Fernando para entrar en Sevilla á orar delante de la imágen de la Virgen de la Antigua, como dejamos dicho, hablando de la puerta anterior. Es tambien memorable por haber mandado el infante D. Fernando, rey de Aragon, se derribaran sus muros para sacar por ella las *bastidas*, construidas en el corral de la Alcázar, cuando en 1410 tenia puesto sitio á la c. de Antequera, que aun ocupaban los árabes: reparado el destrozo hecho en ella, fue renovada despues en los años de 1561 y 1622, segun lo indicaban las lápidas que tenia además de la colocada poco despues de la conquista en la que refiriéndose á la c. decia:

HÉRCULES ME EDIFICÓ
JULIO CÉSAR ME CERCÓ
DE MUROS Y TORRES ALTAS,
Y EL REY SANTO ME GANÓ
CON GARCI-PEREZ DE VARGA.

Pero en ninguna de estas renovaciones se la dió la elegante forma con que hoy aparece en la reciente reedificacion que exigia por su proximidad al hermoso paseo de Cristina, y tanto mas cuanto que haria feísimo contraste con el grandioso palacio que estan construyendo en el ant. edificio colegio de San Telmo los duques de Mompensier. Al salir de esta puerta se cruza el Tagarete que la baña, y sobre el cual está una grande y robusta alcantarilla.

Postigo del Carbon. Sit. al S. y frente á la torre del Oro. Se denomina postigo porque en lo ant. lo era de la Alcázar, y sitio en que se hallaba el peso del carbon; tambien se le conoce por de los Azacanes, nombre que se da á los mozos de la contigua aduana, y finalmente se le conoció por el de las Atarazanas por su proximidad á ellas. Consta solo de un sencillo arco sin mérito alguno. Es memorable por la tradiccion de haber salido por él el rey árabe á encontrar á San Fernando y hacer la ceremonia de la entrega de las llaves de la c. La historia dice que por este postigo entró Felipe V de vuelta de los puertos en los últimos dias del año de 1729.

Postigo del Aceite. Sit. como el anterior al S. de la c. y llamado asi por estar junto á la calle de este nombre: nada ofrece de particular ni histórico: fue renovado en 1573, y de la capilla que tiene con la advocacion de la Concepcion de Ntra. Sra. hablaremos al hacerlo de esta clase de templos.

Puerta del Arenal. Se halla tambien al S. y termina en ella la hermosa calle de la Mar: su nombre procede del grande arenal que existia en lo que es hoy barrio de la Carreteria, al cual y á todo el Baratillo, asi como en gran parte al barrio de Triana da entrada, por lo que es muy concurrida. Reedificada en 1566 su arquitectura adolecia de los defectos de aquella época, pero se renovó en 1757, dejándola con buen aspecto público y adorno de labores y estatuas; pero recientemente se le ha despejado su elevado arco, quitando la cuerda que sostenia á una tribuna en que se veneraban varias imágenes, y poniéndole una gran reja que la ha hermoseado. Tambien es puerta que se deja abierta toda la noche.

Puerta de Triana. Sit. al SO. de la c. frente al barrio de su nombre: este lo toma del de Trina que se le daba cuando colocada á la entrada de la calle de la Pajeria constaba de tres arcos. Se construyó en el punto que ocupa, al final de la calle de San Pablo en 1588; su arquitectura es dórica y sostenido por columnas pareadas, un magnífico balcon por cada frente y corresponden al gran salon llamado Castillo, del cual era alcaide el duque de Medinaceli, representado por un teniente: en este salon perdió la vida en 27 de mayo de 1808 el honrado y benéfico conde del Aguila, á manos del pueblo sublevado, á quien se le hizo creer que estaba en correspondencia con los franceses. Esta hermosa puerta, cuyo remate es un precioso ático adornado de pirámides, ha sido renovada en estos últimos años, y cubiertos los agujeros de las balas con que en 16 de junio de 1823, la abrió el general Lopez Baños, cuando los realistas quisieron impedirle su paso. Ella lo da para el puente y caminos de Estremadura y Condado, asi como para los arabales de der. é izq., por lo cual es muy concurrida, y finalmente, es la que da entrada á las personas reales que visitan aquella c., habiendo sido Felipe V el primero que entró por ella el 30 de febrero de 1720.

Arrabales. Hemos dicho que si bien lo que se llama c. es la parte cercada por la muralla, deberiamos considerar á Sevilla dentro del recinto de 3 1/2 leg. comprendiendo sus arrabales, que jamás, política, ni administrativamente han dejado de ser una parte integrante de la c., que no pudiendo contener la pobl. dentro de sus muros, se estendió fuera de ellos, estableciendo un crecido número de casas, grandes edificios, parroquias y conv. de que hablaremos en sus párrafos respectivos. Bástanos por ahora indicar la sit. en que se encuentra y la importancia de cada uno, y para ello recorreremos las afueras de la c. en la misma direccion que lo hemos hecho al hablar de las puertas, principiando por

Los Humeros. Sit. junto á la puerta Real; pertenece á la felig. de San Vicente. Se llamó barrio de los Pescadores, por dedicarse á este oficio los mas de los vec. que lo habitan. Los árabes tenian en él su arsenal ó astillero. Consta de unas 2 plazas y 5 calles, 124 edificios, contando con los que fueron conv., y la capilla considerada como auxiliar de la parroquia. Hoy todos sus vec. se ocupan en las faenas que le proporciona su proximidad al *Guadalquivir*.

La Macarena. Al hablar de la puerta del mismo nombre se dijo que al lado de afuera se hallaba este barrio, pero no indicamos su vasta estension, que puede medirse desde la muralla hasta el hospital de San Lázaro, y sin comprender el ex-conv. de San Gerónimo de Buena-Vista. Hay en él 9 calles, con 145 casas, y entre ellas el gran hospital de las Cinco Llagas, vulgo de la Sangre. No hay parroquia estramuros, pero está bastante inmediata la de San Gil, á que corresponde. En lo general está dedicado este barrio á la agricultura.

San Roque y la Calzada. Este arrabal se estiende desde la puerta del Osario hasta la de Carmona y desde aqui á la Cruz del Campo; consta de 4 plazas y mas de 300 edificios, entre ellos 5 ventas y 57 huertas. Tiene la parroquia de San Roque y otros hermosos edificios de que mas adelante se hará mencion.

San Bernardo. Sit. frente á la puerta de la Carne y sobre la márg. izq. del *Tagarete*, reune bastante pobl. en 12 calles con 157 casas y los grandes edificios de fáb. de fundicion de artilleria, las de capsulas y mistos, y las baterias para la prueba de cañones; hallándose entre el *Tagarete* y puerta de la Carne, el matadero, cuartel de caballeria y otros buenos almacenes. Tiene igl. parroquial, y sus moradores estan dedicados á la labranza y al servicio de las mencionadas fáb., en el matadero de reses, tráfico de ganado, alguna labor de campo y ejercicio de panaderia.

La Carreteria y Resolana. Este arrabal posterior á la conquista, se estiende casi desde la puerta de Jerez hasta la del Arenal, con 15 calles y sobre 318 edificios. Ademas de su vecindario que es númeroso, y que se emplea en el arte de la toneleria, se encuentran grandes almacenes de toda clase de objetos gruesos, como hierro, maderas, bacalao y jarcias: es admirable el movimiento diario de trabajo, compra y venta. Tiene tres templos, el del hospital de la Caridad, capilla de los Toneleros y la de la Maestranza de Artilleria. A él pertenece la mayor parte de las oficinas del muelle y todo corresponde á la parroquia del Sagrario.

El Baratillo. Está sit. en una espaciosa llanura á la salida de la puerta del Arenal; pertenece á la indicada parroquia del Sagrario: se compone de almacenes y tiendas de toda clase de objetos de labor de campo, y de ropa hecha nueva y usada. Es tambien sorprendente la animacion que se advierte en trabajos, compras y ventas: en él está la plaza de toros. Hay una capilla en que se celebra el santo sacrificio de la misa.

La Cesteria. Sit. mas arriba del Baratillo é inmediato á la puerta de Triana. Este arrabal se halla bastante poblado, pues cuenta sobre 218 casas en 12 calles, comprendiendo la nueva cárcel pùblica y el ant. cuartel de Milicias que se encuentra pasada la puerta de Triana frente al Campo de Marte: corresponde á la parroquia de la Magdalena, y su vecindario se ocupa en aserrar, y acarrear maderas y granos, y en el tráfico que el r. les proporciona.

Triana. Este barrio sit., como ya digimos, sobre la márg. der. del *Guadalquivir*, pudiera por sí solo aparecer como una respetable c. Sobre 70 calles, con 1,214 edificios, buenos almacenes, hermosa plaza de Abasto, dos parroquias, otros varios templos, alfarerias y hornos de ladrillo y tejas. Para sostener la fácil comunicacion con Sevilla, cruza al r. un ant. puente de barcas que va á ser reemplazado por otro de piedra y hierro, de que tendremos lugar de hablar, supuesto que al hacerlo de los arrabales no nos hemos propuesto otro fin que el dar á nuestros lectores una idea sencilla, pero la suficiente para comprender á primera vista la

Division interior. Asi llamaremos la que desde muy antiguo estaba hecha en cuatro cuarteles denominados por las cuatro primeras letras del alfabeto, y subdividido en 42 barrios que reunian 514 manzanas (*). Esta division estaba ejecutada por medio de dos lineas cuadradas en el centro: la una con direccion de N. á S. alcanza desde la puerta de la Macarena hasta la Alcázar, y la otra de O. á E. desde la puerta Real á la del Osario. De manera que el cuartel primero ó sea el A es el que se halla en el cuadrante, llamémosle asi, SO.; el segundo ó sea el B, en el SE.; el tercero ó C., en el NO. y el cuarto D en el cuadrante NE; cada uno comprende cierto número de parroquias, y le estan agregados parte de los arrabales, en esta forma:

(*) El número de manzanas se ha disminuido con los derribos de los varios edificios que se han reducido á plazas en los últimos años.

Cuartel A, ó del Salvador.	Cuartel B, ó de la Magdalena.	Cuartel C, ó de San Vicente.	Cuartel D, ó de San Roman.
PARROQUIAS.	PARROQUIAS.	PARROQUIAS.	PARROQUIAS.
El Salvador, San Estéban, San Ildefonso, Sta. Cruz, Sta. Maria la Blanca, San Nicolás, San Isidoro.	Sta. Maria Magdalena, el Sagrario.	San Gil, San Pedro, S. Miguel, San Vicente, Omnium Sanctorum, San Juan de la Palma, San Márcos, San Andres, San Lorenzo.	San Julian, Santa Lucia, San Roman, Santiago el Mayor, parte de San Ropue, Sta. Marina, San Márcos, Sta. Catalina.
ARRABALES.	ARRABALES.	ARRABALES.	ARRABALES.
Parte de Sta. Ana en Triana con su ayuda la O., S. Bernardo, Casillas del Pedroso.	Resolana, Carreteria, Baratillo, Cesteria, Humeros y parte de Triana.	Ninguno.	La Calzada, parte de San Roque, la Macarena.

La primera de las dos indicadas líneas, ó sea la de N. á S., puede decirse que es una sola calle, aunque con distintos nombres, supuesto que sin volver esquina divide la c. en dos mitades, dejando 15 parroquias á la der. y otras 15 á la izq.; razon porque en lo ant. se denominaba calle del Padron. Asi es, que entrando en Sevilla por la puerta de la Macarena encontraríamos de frente la calle Real, y siguiendo por la de la Alhondiga á la del Tiro, la de Mesones, Cabeza del Rey D. Pedro, Corral del Rey, Babiera y Abades, saldríamos á encontrar la torre de la catedral, habiendo dejado á la der. á Sta. Ana, San Juan de Acre (suprimida), San Gil, Omnium Sanctorum, San Pedro, San Juan de la Palma, San Martin, San Andres, San Miguel, San Lorenzo, San Vicente, la Magdalena, San Isidoro, el Salvador y el Sagrario; y á la izq. San Bernardo, San Roque, Sta. Marina, San Márcos, San Julian, Sta. Lucia, San Roman, Sta. Catalina, San Nicolás, San Ildefonso, Santiago, San Estéban, San Bartolomé, Sta. Maria la Blanca y Sta. Cruz.

La division de que hemos hecho mérito es la que actualmente sirve para el terr. de los juzgados de primera instancia y para todas las operaciones administrativas; sin embargo para el ramo de proteccion y seguridad pública se ha aumentado un 5.º distr., que lo es el barrio de Triana, segregándolo de los cuarteles A y B. Para el mismo servicio se han reducido los barrios á 28 demarcaciones ó celadurías á saber:

Distrito.	1.º Salvador.	4	Demarcaciones.
	2.º Magdalena.	6	
	3.º San Vicente.	8	
	4.º San Roman.	6	
	5.º Triana { de la O. . .	2	
	de Sta. Ana.	2	

El barrio de Triana está reclamando, de justicia, un juzgado de primera instancia: su vasta pobl., el tráfico que en él se ejerce y la facilidad con que se aisla en las desbordaciones del *Guadalquivir*, justificarian la creacion de este juzgado ya que no se atendiera á otras causas que creemos deber omitir.

Plazas y calles. El gran número de plazas y calles de esta c., asi como el de travesias y cruceros que varios califican con el nombre de plaza, y por otra parte la supresion de calles que han venido á formar plazas por el derribo de algun edificio y el no haber un nomenclator oficial, nos obliga á fijar el nombre y núm. que de ellas da el Manual publicado en 1846, si bien estamos en el caso de hacer notar la diferencia que se advierte entre este Manual y la Noticia de las calles de Sevilla dada á luz por D. Félix Gonzalez de Leon en los años de 1839 al 1844: el Manual presenta un total de plazas y calles de 438, al paso que Gonzalez de Leon las hace subir al de 558 en esta forma:

	Plazas.	Calles.	Total.
En el cuartel A.	16	103	588
———B.	28	125	
———C.	24	137	
———D.	29	97	
Divisoria de los 4 cuarteles.	14	25	
Totales.	111	477	

Ni en uno ni en otro resúmen van incluidas las plazas y calles de los arrabales, y sin embargo se encuentra la notable diferencia de 150 que no puede ser hayan desaparecido en el espacio de un año, por muchos que hubiesen sido los derribos y causas que hemos indicado. Estas observaciones y la apreciacion del tiempo que pierde un forastero cuando en pobl. grande tiene que buscar una calle sin la ayuda de un buen nomenclator ó guia, nos hace esperar que el mismo ayunt., cuyo celo tendremos ocasion de elogiar en este art., fije con exactitud el número y nombre de las calles; porque no creeríamos á no tocarlo, que la falta de datos estadísticos llegasen hasta el estremo de no poder decir cuantas calles tiene Sevilla; y si esta falta se advierte respecto á las calles y plazas que no hay interés en ocultar ¿qué fe podremos dar al número de edificios, al de pobl. y al de riqueza? Meditelo el Gobierno: nosotros hacemos cuanto nos es posible con indicarlo.

Ademas hemos creido necesarias las indicaciones que acabamos de hacer, porque no será estraño observen nuestros lectores, que al hacer la descripcion de algun edificio fijemos su sit. en una calle ó plaza no comprendida en el nomenclator que vamos á insertar.

Calles y plazas de Sevilla.

Distritos.	Modernas.	Calles Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número. Casas.
1.º	A B C.	1.		Armas.	30
	Acasio S.	2.		Teatro.	8
	Aceite.	3.		Aduana.	36
	Aduanilla.	3.		Pta. Aceite.	10
	Almirantazgo.	3.	*Alfolí.*	Gradas.	20
	Angel.	2.		Magdalena.	15
	Armas.	1.		Duque.	60
	Aromo.	2.	*Sucia.*	S. Pablo.	3
	Atocha.	3.	*Arquillo.*	Pta. Arenal.	18

Abreviaturas.

Pl.	Plaza.
Pta.	Puerta ó postigo.
C.	Comisario.
Cr.	Celador.
D.	Distrito de comisario.
Dn.	Demarcacion de celador.
S.	Santo ó Santa.
1.º 2.º 3.º 4.º	Primero, segundo etc. distrito.
1. 2. etc. . .	1.ª 2.ª etc. demarcacion.
Cn.	Callejon.

Advertencias.

1.ª Lo estrecho de las medidas impiden completar las letras de algunos nombres.

2.ª Suelen repetirse algunas calles y plazas porque pertenecen á dos ó mas distritos y en la última no figura por tanto el número de casas; para encontrarla, se dice, *véase tal distrito* y se busca el propio nombre en la misma letra.

Distritos.	Modernas.	Calles Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número casas.
	Abad Gordillo.	1.		Armas.	7
	Alameda.	2, 3, 4, 6.	*Pl. Alame.*	Feria.	153
	Alcalá.	5.	*Gorgüero.*	Feria.	34
	Alcázares.	5.		San Pedro.	29
	Alfaqueque.	1.		Pta. Real.	14
	Amargura.	4.		Feria.	11
	Amor de Dios.	3, 6.		Correos.	43
	Amparo.	5, 6.	*Lisos.*	Pozo Santo.	17
2.°	Ana Sta.	2, 3.	*Sta. Ana.*	Alameda.	48
	Andrés S.	6.	*Carmayor.*	S. Andrés.	
	Angosta S. Andrés	6.		Venera.	4
	Aponte.	3.	*S. Miguel.*	Pl. Duque.	6
	Armas.	1, 2.	*Véase D 1.°*	Pl. Duque.	
	Aposentadores.	6.		Alcázar.	8
	Arquijo.	6.	*Vireina.*	Compañia.	6
	Arrayan.	4, 5.		Feria.	33
	Arte.	2.		S. Juan de Acre.	8
	Abades.	2.		Catedral.	36
	Acetres.	8.		Cuna.	9
	Aguilas.	5.		P. de Pilatos.	22
	Agujas.	6.		Francos.	7
	Aire.	2, 3.		Estrella.	41
	Alcaic. la loza.	4.		Pl. Pan.	42
	Alcuceros.	6, 8.		Pl. Salvador.	17
	Alfalfa.	2, 4, 5.		Pl. Carnicerias.	38
3.°	Alfayates. Cr.	6.		Arq. de la seda.	5
	Alhóndiga.	4.		Sta. Catalina.	67
	Alonso el Sábio.	4.	*Burro.*	Dados.	18
	Alta.	2.	*S. Alberto.*	S. Isidoro.	12
	Angeles.	2.		Borceguineria.	9
	Antonio S.	3.		S. José.	5
	Aranjuez.	4.		Pl. Encarnacion.	9
	Archeros.	3.		S. M.ª Blanca.	14
	Armenta.	5.		S. Bartolomé.	2
	Azofaifo.	8.		Sierpies.	7
	Alhóndiga.	1.	*Véase D 3.°*	Sta. Catalina.	
4.°	Aceituno.	3.		Pta. del Sol.	5
	Alcántara.	4.	*Cuatro ctos.*	Pl. de S. Lucia.	2
	Azafran. Cr.	1.		Santiago.	34
	Bailen.	1.	*S. Pablo.*	S. Pablo.	17
1.°	Bayona.	3.		Catedral.	26
	Bonifaz.	2.	*Rosilla.*	Sierpes.	3
	Baena.	1.		Pl. Gavidia.	3
	Bancaleros.	5.		Feria.	49
	Baños.	1.		Pl. Gavidia.	43
	Bárbara Sta.	3.		Alameda.	2
2.°	Barco.	3.		Alameda.	8
	Basilio S.	4.		Feria.	54
	Becas.	2.		Alameda.	3
	Blas S.	5.		Sta. Marina.	25
	Botica.	4, 5.		Feria.	53
	Bustos Tavera.	5.	*S. Marcos monj. de P.*	S. Marcos.	34
	Ballestilla.	8.		Cuna.	13
	Bamber.	2.		S. Alberto.	6
	Bartolomé S.	3.		S. Nicolás.	10
	Bateojas.	6.		Pl. S. Francisco.	24
	Bodegones.	2.		S. Isidoro.	11
3.°	Bolsa.	4.	*Bols- hier.*	S. Pedro.	11
	Borceguineria.	1, 2.		Palac. Arzob.	51
	Boteros. Cr.	4, 5.		S. Leandro.	67
	Buen Suceso.	4.		Corona.	18
	Buen viage.	5.		S. Estéban.	18
	Bruna.	6.	*Papeleros.*	Pl. S. Francisco.	8
	Bustos Tabera.	2.	*Véase D 2.°*	S. Marcos.	
4.°	Beatos.	3, 4.		Hospicio.	30
	Bombas.	1, 2.	*Gitanos.*	Pta. del Osar.	11
	Butron.	2.		Pta. del Osar.	17
	Campana.	1, 2.		Pl. Duque.	14
	Cantarranas.	1.		Pta. Triana.	78
1.°	Carbon.	3.		Aduana.	12
	Castillejo.	3.	*Mosca.*	La Mar.	2
	Catalanes.	2, 3.		Pl. S. Francisco.	57
	Clavel.	1.		Armas.	2

Distritos.	Modernas.	Calles Dn.	Antigua.	Direccion para encontrarlas	Número casas.
	Colcheros.	2.		Angel.	36
1.°	C. de la Laguna.	3.		Pta. del Arenal.	9
	Contratacion.	3.	*Pila seca.*	Alcázar.	13
	Cabrahigos.	1.		S. Vicente.	49
	Cadenas.	6.		Correos.	7
	Calatrava.	2, 3.	*La Barqueta*	Alameda.	13
	Caldereros Cr.	1, 2.		S. Lorenzo.	34
	Cn. Inocentes.	5.	*Cal. Locos.*	S. Marcos.	10
	Campana.	3.	*Véase D 1.°*	Teatro.	
	Cañavereria.	3, 6.		S. Martin.	36
	Caño-quebrado.	5, 6.		S. J. Palma.	19
	Capuchinas.	1.		Pl. Gavidia.	23
	Cármen.	1.	*Maravillas*	S. Vicente.	5
	Carpio.	3.		Campana.	11
	Castellon.	1.		Armas.	22
	Catalina Sta.	5.		Alhóndiga.	24
2.°	Cervantes.	6.	*S. P. Alc.ª*	S. Andrés.	19
	Ciegos.	3.		Las Palmas.	33
	Clara Sta.	2.	*Gloria.*	S. Lorenzo.	75
	Clavellinas.	5.		Pl. los Solares.	17
	C. S. Clemente.	2.		S. Lorenzo.	17
	C. S. J. de Acre.	2.		Pta. S. Juan.	32
	Coliseo.	5.		Pl. Encarnac.	11
	Conde.	5.		S. Marcos.	41
	Cond. Barajas.	1, 2, 3.	*A S L Potr.*	Alameda.	29
	Contreras.	4.	*S. Gregorio.*	Pl. S. Gil.	4
	Curtidurias.	2.		Pta. del Osar.	6
	Correduria Cr.	3, 6.	*Pasaderas.*	Alameda.	67
	Cristo.	1.		Pl. S. Vicente.	11
	Cruz verde.	4, 5.		Feria.	18
	Caballerizas.	5.		S. Ildefonso.	9
	C. R. D. Pedro.	2, 5.		S. Isidoro.	10
	Calabaza.	5.		S. Ildefonso.	9
	Calzeta.	4.		S. Pedro.	6
	Candilejo Cr.	2.		Alfalfa.	8
	Cantillana.	4.		Pl. Encarnac.	5
	Caraballo.	5.		S. Ildefonso.	11
	Cárceles.	6.	*Papeleross.*	Pl. S. Francisco.	11
	Carne.	2, 3.		S. Nicolás.	19
	Caza.	2, 4.	*Callejuela del agua.*	Pl. del Pan.	27
	Cedaceros.	4.		Corona.	3
	Céspedes.	3.		S. José.	19
	Cerrageria.	8.	*Arquillo de chapineros.*	Sierpes.	37
	Chapineros.	6.		Francos.	8
	Chicarreros.	6.		Pl. S. Francisco.	21
3.°	Chorros.	1.		Venerables.	10
	Cipres.	6.		Francos.	6
	Colon.	6.	*Alc. la Sed.*	Alemanes.	16
	Compañia.	8.	*Campana.*	Pl. Encarnac.	7
	Confiterias.	2, 4.		Pl. del Pan.	26
	Conteros.	6.		Francos.	33
	Contratacion.	1.	*Véase D 1.°*	Alcázar.	
	Corona.	4.		Correo Viejo.	15
	Corral del Rey.	2.		S. Isidoro.	18
	Corral la Reina.	2.		S. Isidoro.	6
	Correo Viejo.	5.		Carne.	19
	Cruces.	1.		Sta. M. Blanc.	20
	Cuesta Rosario.	2.		Francos.	28
	Culebras.	6.		Francos.	7
	Cuna.	8.		Pl. del Salvad.	78
	Caleria.	1.		Santiago.	20
4.°	Cardenal.	1.	*Angel.*	Pl. S. Leand.	11
	Catalina.	1, 2.	*Véase D 2.°*	Alhóndiga.	
1.°	Duende.	3.		Harinas.	6
	Damas.	1.		S. Vicente.	6
2.°	Daoiz.	6.	*Cos. S. And.*	Venera.	12
	Dueñas.	5.		S. J. la Palma.	4
	Dados.	4, 8.		P. Encarnac.	32
3.°	Descalzos.	4.	*Camp. Des.*	S. Pedro.	8
	Dormitorio.	4.		S. Pedro.	4
	Doncellas.	1.		Pta. la Carne.	19
1.°	Eloy S. C. Cr.	1.		Campana.	54
	Encomienda.	2.		Pl. Magdalen.	12

Distritos.	Modernas.	Calles Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número casas.
2.º	Escobero.	4.	*Sta. Isabel*	S. Márcos.	21
	Escuderos.	4.	*Dormitorio*	S. Basilio.	8
	Espejo Cr.	1.		Pl. la Gavidia.	24
	Espíritu Santo.	5.		S. J. la Palma.	25
	Estudiantes.	1.		Pl. Gavidia.	8
3.º	Encisos.	1, 3.		Borceguineria.	13
	Ensaladeros.	4.		Confitería.	6
	Escarpin. Cr.	4.		Buen Suceso.	5
	Escobas.	6.		Mercaderes.	60
	Estéban S.	5.		Pta. Carmona.	68
4.º	Enladrillada.	2, 3.		S. Roman.	63
	Espada.	2, 3.	*Teta.*	S. Roman.	3
	Estéban S.	1.	*Véase D. 3º*	Pta. Carmona.	
2.º	Felipe S.	5.	*Costales.*	Alhóndiga.	10
	Feria.	4, 5, 6.		Caño-quebrado	124
	Flandes.	2.	*Angeles.*	S. Lorenzo.	6
	Franc. de Paula S.	1.		Pl. Duque.	28
3.º	Fernando S.	1.		Pta. Jerez.	25
	Francos.	2, 6.		Pl. Pan Vieja.	81
1.º	Génova.	3.		Pl. S. Franc.	59
	Gradas.	3.	*El Diamant.*	Catedral.	50
	Gregorio S.	3.		Pta. de Jerez.	16
2.º	Garfio.	4.	*Peso Carb.*	Om. Sanctor.	22
	Garzo.	1.		S. Vicente.	14
	Gerona.	5.	*Sardinas.*	Sta. Catalina.	22
	Gil S.	4.		Pta. Macarena.	8
	Guadalquivir.	2.	*Estrella.*	S. Lorenzo.	10
	Guadiana.	4.	*Carne.*	Om. Sanctor.	14
3.º	Gallegos.	8.		Pl. Salvador.	37
	Garci-Perez.	3, 5.	*Escuderos.*	S. Bartolomé.	14
	Génova.	6.	*Véase D. 1.º*	Pl. S. Franc.	
	Gerónimo S.	3.		Pta. la Carne.	19
	Gloria.	1.		Borceguineria.	8
	Gorgoja C.	4.		Pl. Descalzos.	9
	Gradas.	6.	*Véase D. 1.º*	Catedral.	
	Guzman el Bueno.	2.	*Botica Agu.*	S. Alberto.	17
4.º	Gallos.	2.	*Espejo.*	Pta. del Osar.	50
1.º	Harinas.	1.		Pta. de Mar.	32
	Herrera	1.	*Callejon.*	S. Roque.	10
	Horno.	2.	*Malpartida*	Catalanes.	7
2.º	Hernan Cortés. C.	2.	*Cruces.*	S. Lorenzo.	28
	Homb. Piedra.	2.	*Buenrostro*	Alameda.	10
	Hospicio.	1.	*Hosp. Ind.*	Pl. Gavidia.	
	Huerto.	4.	*Muro.*	Pta. Macarena.	3
	Huevos.	5.		Sta. Catalina.	10
3.º	Herbolarios.	4.		Pl. del Pan.	17
	Horno. Brujas.	2.		Francos.	12
4.º	Huertas.	3, 4.	*Caño.*	Sta. Lucia.	26
1.º	Itálica.	2.		Pl. Magdalena.	3
2.º	Imágen.	5.		Pl. Encarnac.	22
	Infantes.	5.	*Rositas.*	S. Márcos.	11
	Inquisicion.	5.		Bustos Tavera.	14
3.º	Isidoro S.	2.		Francos.	24
4.º	Imperial.	1.		Pl. S. Leand.	33
	Iniesta.	2.	*Rasca Vieja*	Sta. Isabel.	51
1.º	Jimios.	3.		Tintores.	35
	Jovellanos.	2.	*Rosillas.*	Sierpes.	10
	Juan de Burgos.	1.		S. Eloy.	26
	Justa Sta.	2.	*Pl. Magdal.*	Pl. Magdalena.	3
2.º	Jesus.	1.		Pl. Gavidia.	13
3.º	Jamardanas.	1, 3.		Venerables.	10
	José S.	3.		S. Nicolás.	21
	Juan S.	4.		Alfalfa.	6
4.º	Julian S. Cr.	3, 4.		Pta. Córdoba.	41
	Juzgado.	3, 4.		Sta. Lucia.	11
1.º	Laguna.	3.		Pta. Arenal.	30
	Lechera.	2.		S. Pablo.	12
	Lombardo.	2.		Colcheros.	4
	Lonja.	3.		Catedral.	6
2.º	Laurel.	5.	*Pl. de Trap.*	Conde.	3
	Lepanto.	6.	*Crist. J. M.ª*	Pozo Santo.	18
	Lerena.	6.	*Costanilla.*	Pl. S. Martin.	26
	Linos.	4.		Pl. la Feria.	42

Distritos.	Modernas.	Calles Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número casas.
2.º	Luis.	4. 5.	*Rl. S. Luis.*	S. Márcos.	112
	Lumbreras.	2.		Alameda.	25
3.º	Lagar.	8.	*De la Cera.*	Cuna.	20
	Leon.	9.	*Rositas.*	Génova.	6
	Levíes.	4.		S. Bartolomé.	13
	Limones.	8.		Cuna.	21
	Lirio.	5.	*Cr. S. Nicol.*	Aguilas.	13
	Lope de Rueda.	1.	*Barrabás.*	Borceguineria.	16
4.º	Lanza.	1.		Santiago.	11
	Leoncillos.	1.	*Palmas.*	Pta. Osario.	20
	Lobo.	1.		Santiago.	1
	Lucia Sta.	3, 4.		Pta. del Sol.	22
	Luna.	2.		Pta. Osario.	16
	Luis S.	3, 4.	*Véase D. 2.º*	S. Márcos.	
1.º	Maese Rodrigo.	3.		Pta. de Jerez.	32
	Manzana.	3.	*Mancevias.*	Laguna.	7
	Manteros.	2, 3.		Pl. S. Franc.	28
	Mañara.	3.	*Contr. y Pla*	Alcázar.	15
	Mar.	3.		Catedral.	55
	Monsalves.	1.	*Cruz Parra*	S. Eloy.	30
	Muela.	1, 2.		Teatro.	38
	Murillo.	1, 2.	*Tiendas.*	S. Pablo.	18
	Museo.	1.	*Pl. Merced.*	Armas.	7
2.º	Maravillas.	5.		S. Márcos.	10
	Marco Sancho.	6.		Correduría.	18
	Maria Coronel.	5.	*Sta. Inés.*	S. Pedro.	11
	Maria Gracia.	3, 6.		Campana.	12
	Malpartida.	4.		Sta. Marina.	8
	Martin S.	6.		Pl. S. Martin.	19
	Mata.	5, 5.	*Pl. Belen.*	Alameda.	13
	Menjivar Cr.	5.	*S. J. Palma*	Caño-quebrado.	8
	Miguel S.	3.	*Concep S. M.*	Pl. Duque.	14
	Misericordia.	5, 6.		Pl. Encarnac.	16
	Montalvan.	6.	*Rosario.*	Europa.	13
	Morgado.	6.	*Sta. Maria.*	S. Martin.	16
	Moro.	6.		Pozo Santo.	9
	Molino.	4.	*Angel.*	Peso Carbon.	11
	Muro S. Ant.	1, 2.		Pta. Real.	9
	M. S. Clemente.	2.		Alameda.	1
	M. de Pta. Real.	1.		Pta. Real.	15
	Madre de Dios.	3.		S. José.	2
	Mañara.	1.	*Véase D. 1.º*	Alcázar.	
3.º	Marmolejo.	2.		Estrella.	16
	Mármoles.	2.		S. Nicolás.	9
	Mercaderes.	6.	*C. Polaineros*	Pl. Salvador.	39
	Meson Moro.	1, 5.		Menores.	11
	Mesones.	4, 5.		S. Ildefonso.	16
	Mezquita.	1.	*B. Sta. Cruz*	Pl. Refinadores.	4
	Mozas.	8.		Sierpes.	9
	Muerte.	1.		Alcázar.	10
	Mulatos.	5.	*S. Ildefonso*	S. Ildefonso.	7
	Muro Carne. Cr.	3.		Pta. la Carne.	9
4.º	Macasta.	4.		S. Luis.	30
	Marteles.	3.		Sta. Lucia.	7
	Matahacas.	2.		Pta. del Osario.	32
	Montemar.	4.	*Encar Vieja*	S. Luis.	17
	Morera.	4.	*Moral.*	Pta. Córdoba.	4
	Muro Córdoba.	4,	*M. S. Herm.*	Pta. Córdoba.	3
	Muro Macarena.	4.		Pta. Macarena.	7
	Id. de Navarros.	3.	*M. Pta. Car.*	Pta. Carmona.	5
	Id. del Osario.	3.		Pta. del Osario.	5
	Id. del Valle.	2.		Pta. del Osario.	7
1.º	Naranjo.	2.		Pl Magdalena.	7
	Narcisos.	1.		Sacramento.	5
	Navas.	2.	*Nabo.*	Catalanes.	8
2.º	Negro.	6.		S Martin.	13
	Niño Perdido.	3.		Alameda.	3
	Nomolerás.	1.		Cármen.	13
3.º	Necios.	1.		Pta. del Osario.	5
	Naranja.	4.		S. Julian.	6
1.º	Olavide.	1.	*Pulga.*	Muela.	7
2.º	Olivo.	6.	*Coneja,*	S. Andrés.	15
3.º	Odreros.	4.		Boteros.	8

Distritos.	Modernas.	Calles Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número casas.
	Pablo S.	1, 2.		Magdalena.	65
	Palenque.	3.		Zaragoza.	8
1.º	Pedro Mártir S.	1.		Cantarranas.	26
	Pedro del Toro.	1.		Id. id.	16
	Piñones.	3.	*Chica y Gr.*	Laguna.	32
	Pobres.	1.		Eloy.	1
2.º	Paloma.	4.	*Tocinos.*	Alameda.	28
	Palmas Cr.	1, 2, 3.	*Garbanzeras*	Pl. Duque.	89
	Panecitos.	2.		Palmas.	7
	Parras.	4.		San Basilio.	29
	Pava.	6.		S. Martin.	10
	Pedro S.	5.		Pl. Encarnac.	28
2.º	Pedro Miguel.	5.	*Pierna y Bur*	Caño quebrado.	35
	Pedro Niño.	6.		Pozo Santo.	10
	Perafan.	4.		Pta. Macarena.	31
	Peral.	3, 4.		Alameda.	31
	Pescadores.	2.		Palmas.	13
	Plata.	6.		Campana.	5
	Pozo.	4.		Feria.	33
	Pajaritos.	2.		Francos.	15
	Pasion.	8.		Campana.	12
	Pedro S.	4.	*Véase D. 2.º*	Pl. Encarnac.	
	Peladero.	4.		Alfalfa.	23
3.º	Perla.	2.		S. Isidoro.	1
	Pimienta.	1.		Alcázar.	9
	Placentines.	2, 6.		Francos.	40
	Plata.	8.	*Véase D. 2.º*	Campana.	
	Principe.	1.		Pta. de Jerez.	10
	Paula Sta.	2, 3.	*Pl. S. Isabel.*	S. Marcos.	31
	Peñuelas.	2.		S. Marcos.	22
4.º	Perro.	3.	*Alamillos.*	Sta. Lucia.	6
	Pinto.	2.		Pta. del Osario.	13
	Perafan.	4.	*Véase D. 2.º*	Pta. Macarena.	
2.º	Quebran-huesos.	6.		Universidad.	7
	Quesos. Cr.	4.		Alameda.	37
	Raveta.	2.		Zaragoza.	37
	Ravetilla.	2.		Magdalena.	15
	Rioja.	2.	*Dueñas.*	Sierpes.	10
1.º	Roque S.	1.		S. Eloy.	24
	Rosario. Cr.	2.		Colcheros.	20
	Rosas.	3.		Zaragoza.	3
	Rositas.	3.		Catalanes.	10
	Regina.	5.		Pl. Encarnac.	33
	Relator.	4.	*Fon. S. Bas.*	S. Basilio.	29
2.º	Res.	1.		Armas.	35
	Roelas.	2.	*Virgenes.*	Alameda.	13
	Rosal.	1.		S. Vicente.	7
	Rufina.	4, 6.	*Pepino.*	Feria.	11
	Reinoso.	1.	*Moro Muerto*	Pl. D.ª Elvira.	10
3.º	Remondo.	2.	*Abades baja.*	Palacio arzob.	11
	Rodr.º Caro. Cr.	1.	*Pl. Tambor*	Borceguinería.	38
	Roldana.	1.	*Rosita.*	Pta. de Jerez.	4
4.º	Rubios.	4.		Marina Sta.	27
	Sacramento.	1.		Armas.	19
1.º	Sauceda.	1.	*Monsalves.*	S. Eloy.	10
	Sierpes.	2.		Pl. S. Franc.	118
2.º	Sagunto.	4.	*Santiago.*	S. Gil.	7
	Saavedra.	6.	*A. S. Martin*	S. Martin.	3
	Segovia.	2.		Horno Brujas.	5
	Sierpe.	8.	*Véase D. 1.º*	Campana.	
3.º	Siete revueltas.	1.		Pl. del Pan.	32
	Soledad.	2, 4.		Pta. la Carne.	
	Sopa.	8.		Pl. Encarnc.	15
	Santiago.	1.		Pl. de la Paja.	52
	Sebastian S.	4.		S. Gil.	5
4.º	Socorro. Cr.	2.		S. Marcos.	21
	Sol. C. y Cr.	2, 3.	*Terceros.*	S. Roman.	110
	Sorda.	4.		Sta. Marina.	16
1.º	Tintores.	3.		Vizcainos.	49
	Talavera.	4.	*Sucia.*	S. Gil.	2
2.º	Tarifa.	3, 6.	*S. M. Gracia*	Pl. Duque.	9
	Teodosio.	1, 2.	*Cald. de S. V.*	Pl. la Gavidia.	83
	Tinajas.	1.		Alameda.	7
	Tiros.	1.		Pl. la Gavidia,	34
	Torrejon.	6.		Europa.	18
2.º	Torres.	4.		S. Basilio.	7
	Trajano.	1.	*Puerco.*	Pl. Duque.	22
	Teresa Sta.	1.		Borceguineria.	13
3.º	Tintes.	5.		Pta. Carmona.	13
	Tiro.	4, 5.		S. Leandro.	12
2.º	Toqueros.	4, 5.		S. Nicolás.	24
	Tundidores.	6.		Pl. S. Franc.	23
4.º	Torreblanca.	4.		Pl. Pumarejo.	18
2.º	Union.	3.	*Angel S. M.*	Duque.	1
	Universidad.	6.	*Compañia.*	Pl. Encarnac.	9
3.º	Universidad.	8.	*Véase D. 2.º*	Pl. Encarnac.	
	Velazquez.	3.	*Triperas.*	Teatro.	11
1.º	Vizcainos.	3.		Pl. S. Franc.	14
	Valderrama.	5.		S. Luis.	
2.º	Venera.	6.		Pl. Encarnac.	21
	Viejos.	5, 6.		S. J. la Palma.	19
	Vicente S.	1, 2.	*S. Vic. S. Ant.*	Armas.	96
	Veintena.	2.	*Abades a y b.*	Abades.	2
	Velador.	2.		S. Isidoro.	8
	Verde.	3.		S. Bartolomé.	13
3.º	Vida.	1.		Borceguinería.	10
	Vidrio.	5.		Pta. Carmona.	30
	Vinatería.	4.	*Calzones.*	Boteros.	19
	Vírgenes.	5.		S. Nicolás.	28
4.º	Valle.	2.		Pta. del Osario.	4
1.º	Zaragoza.	2, 3.	*Pageria.*	Pta. de Triana.	57

AFUERAS DEL PRIMER DISTRITO.

Cuarta demarcacion.

Calles. Carreteria.	Casas.	Calles. Cesteria.	Casas.
De la Maestranza.	15	Alameda de la Puerta.	19
Del Ancora.	20	Id. del Pópulo.	9
Baratillo.	88	De las Milicias.	16
San Diego.	20	Del Bacaldo.	8
Del Malecon.	12	De la Cesteria.	24
Del Labadero.	19	Galera.	24
De la Puerta del Arenal.	16	Husillo.	6
De la Resolana.	7	Muñoses.	16
Del Pescado.	29	Pópulo Cr.	36
Real.	36	Rositas.	5
Rositas.	3	Rosa.	1
Renovada.	6	Virgenes.	47
Sucia.	1	**Edificios.**	
Tiro.	23	Cárcel.	1
Frente al Malecon.	12	Cuartel de Milicias.	1
Edificios.		**Humeros.**	
Plaza de Toros.	1	Abajo.	23
Aduana.	1	Alameda Puerta Real.	6
Caridad.	1	Enmedio.	26
Maestranza.	1	Orilla del Rio.	47
Torre del Oro.	1	Cruz Verde Pl.	9
Puerta de Jerez.	1	Madre de Dios Pl.	3
Edificios sueltos.	5	Casas sueltas.	10

AFUERAS DEL 3.º y 4.º distrito.

Sétima demarcacion.

Calles. San Bernardo.	Casas.	Calles. 6.ª demarcacion.	Casas.
Acera del Prado.	22	**San Roque.**	
Ancha Cr.	47	Acera del Prado.	26
Casas nuevas.	15	Alamedilla.	16
Boteros.	3	Ancha.	62
Vizcochos.	9	Boleras.	3
Munillos.	12	Calzada.	21
Nueva.	8	Cementerio (del).	6
Luna.	8	Concepcion.	8
Hornos.	18	Conde Negro.	22
Sucia.	4	Mallen.	5

Calles. San Bernardo.	Casas.	Calles. 6.ª demarcacion.	Casas.
Santo Rey.	7	Del Medio.	20
Tiros.	4	Olleria.	8
4.° distr. 5.ª demarc.		Del Osario.	4
Macarena.		Del Pilar.	6
Acera del cajon.	8	San Agustin, Pl.	7
De la Calzada.	34	San Benito, Pl.	6
De Carranza.	11	Caridad, Pl.	5
De Haza.	16	Coloradas, Pl.	8
De Hornos.	26	Sta. Ana.	13
De Limones.	16	Sta. Bárbara.	5
De Monederos.	18	De las Torres.	2
De Mosquitos	6	Huertas diversas.	57
De Resolana Cr.	10	Ventas distintas.	5

QUINTO DISTRITO DE TRIANA.

Demarcacion de la O.

Calles. Primera.	Casas.	Calles. Segunda.	Casas.
Castilla Cr.	78	Barrio Nuevo.	58
Caballero.	5	Caballeros.	6
Enramadilla.	12	Castilla, Cr.	45
Estudiante.	3	Cava vieja.	50
Laguna.	3	Cava nueva.	11
Pino.	1	Cuchilleros.	10
Rosario.	69	Duende.	12
Turruñuelo.	1	Mata-Moros.	14
Tres-Casas.	1	Mantillo alto.	2
San Jorge.	28	Palomar.	12
Vinagre.	7	Rosa.	3
Huertas.		Rendona.	13
Alamillo.	1	Requena.	1
Muñoses.	1	Sto. Domingo.	35
San Luis.	1	San Jacinto.	37
Edificios.		San Jorge.	24
Herillas, V.	1	San Juan.	14
Barqueta, V.	1	Tres-Casas.	5
Calzada, V.	1	**Huertas.**	
Cementerio.	1	Analla.	1
Cartuja.	1	Ardila.	1
San Gerónimo.	1	Perdida.	1

Demarcacion de Santa Ana.

Calles. Primera.	Casas.	Calles. Segunda.	Casas.
Altosano.	9	Algamason.	4
Algamason.	6	Altosano.	13
Cadenas.	7	Cadenas, Cr.	51
Carreteros.	14	Carreteros.	13
Cruz.	2	Cava nueva.	87
Concepcion.	9	Cruz.	6
Callejuela de Cote.	3	Muladar de la Encarnac.	2
Id. del Espíritu Santo.	»	Nueva.	2
Id. de D. Matias.	»	Orilla del Rio.	15
Id. de los Sastres.	3	Perlera.	2
Derecha del Rio.	66	Peral.	3
Larga.	115	Puerto Camaronero.	14
Frente á Sta. Ana.	6	Pl. de Sta. Ana.	4
Manga-gaban.	14	Sto. Domingo.	34
Puerto Camaronero.	3	San Sebastian.	7
Salgueros.	7	Sta. Catalina.	10
Sta. Catalina.	15	San Juan.	18
Sumideros.	11	Sol.	5
Tienta-Zapatos.	»	Sola.	20
Huertas.		Sumideros.	9
Pepa Luque.	1	Troya.	15
Rosario.	1	Vitoria.	14

Distritos.	Modernas.	Plazas Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número. Casas.
1.°	Aduana.	3.		T. de Oro.	9
	Constitucion.	2, 3.	*S. Franc.°*		50
	Duque 1. 2.°	1, 3.		Campana.	18
	Magdalena.	1, 2.		Muela	9
	Molviedro.	3.	*Laguna.*	Laguna.	9

Distritos.	Modernas.	Calles Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número casas.
1.°	Tomas Sto.	3.		Consulado.	22
	Triunfo.	3.		Catedral.	15
2.°	Andres S.	6.			8
	Espíritu Santo.	5.			10
	Encarnacion	5, 6.		Universidad.	36
	Feria.	4.		Alameda.	14
	Gavidia.	1.		Duque.	16
	Juan de Palma.	5.		Laneros.	15
	Lorenzo S.	1, 2.		Potro.	22
	Maldonados.	5.			20
	Martin S.	6.		P. Alcántara.	7
	Marcos S.	5.			21
	Norte.	6.	*S. Andres.*		2
	Pozo Santo.	5, 6.		Misericordia.	5
	Pumarejo.	4.		Pta. Macarena.	7
	Real.	1.			8
	Solares.	5.		Feria.	19
	Terceros.	5.			9
	Vicente S.	1.		San Vicente.	7
	——chica.	1.			2
	Viva-Ragel.	5.			
	Villasis.	6.		Plata	7
3.°	Alfaro.	1.			7
	Constitucion.	6.			
	Carnicerias.	4.			14
	Curtidores.	3.			18
	Descalzos.	4.	*Moreria.*	San Pedro.	21
	Encarnacion.	4, 8.		Universidad.	8
	Elvira. D.ª	1.	*Caballos.*	Alcázar.	7
	Ildefonso S.	5.		San Leandro.	6
	Isidoro S.	2.		Francos.	14
	Leandro S. 5. 4.°	1.		Descalzos.	55
	M. Blanca S.	1, 3.	*S. Bartolomé.*		4
	Palacio Arzob.	1.		Catedral.	6
	Pan.	2.	*Cn. Santa Marta.*		13
	Pescaderia.	2, 4.		Casa Arzobisp.	16
	Pilatos.	5.			16
	Refinadores.	1.			9
	Salvador	6, 8.		Gallegos.	21
	Triunfo.	1.			
	Villasis.	8.			
	Zurradores.	3, 5.			7
4.°	Carbon.	1, 2.		Pta. Osario.	15
	Marcos S.,	2, 3.			
	Osario.	1, 2.		Pta. Osario.	14
	Paja.	1, 2.			13
	Pumarejo.	4.		Pta. Macarena.	
	Terceros.	2.		Plata.	

La larga permanencia de los árabes, cuyo sistema de construccion parece dirigido á evitar el rigoroso influjo del sol, contribuyó á que las plazas de esta c. fuesen pequeñas y sus calles en lo general estrechas y torcidas. Sin embargo, en los cuarteles C y D hay calles largas y anchas y en el A desaparecieron muchas que como la del Ataud solo permitia el paso á una persona. Mucho se ha mejorado en esta parte la pobl. y nosotros sentimos no ocuparnos, una por una, en la descripcion de las hermosas calles y buenas plazas con que hoy cuenta; esta narracion seria demasiado molesta, y aun fuera de nuestro propósito, que siempre ha sido dar una idea general de lo mas notable; y por consiguiente haremos mérito solo de las plazas que se hallen en este caso.

Plaza de la Constitucion, generalmente conocida por de San Francisco, por haber existido junto á ella el conv., casa grande de esta órden religiosa: se llamó plaza del Rey desde que fue arrancada la lápida de la Constitucion en 1823 hasta el 1834, que se le dió el nombre de Isabel II, y por último recuperó el que se le habia puesto en 1812. Se encuentra entre la salida de la calle de las Sierpes y entrada de la de Génova; su figura es cuadrilonga, con bastante estension, cubierto su pavimento con piedras menudas encajonadas en cuadros formados de fajas de losa, haciendo algunas sencillas labores. Desembocan en ella, ademas de las

calles indicadas, la de Papeleros, la de Chicarreros, la de Tundidores, de Batiojas, Vizcaino (pasada la de Génova), Tintores y la de Manteros paralela á la de las Sierpes. En esta plaza estuvo el conv. que hemos citado, de San Francisco (V.) cubierto en gran parte con la hermosa casa de la *Ciudad*, ó ayunt. colocada con vista al Oriente; en la parte que da frente al O., se halla la aud. terr. cuya gran casa tiene una torre y en ella un reloj por el que se dirige el tribunal, para lo cual lleva 10 minutos de adelanto á todos los de la c.; sin embargo, sirve para el público que está ya enterado de esta diferencia. La fachada que mira al N. la hizo reedificar en 1833 el asistente D. Manuel de Arjona: es magnífica con 4 elevados cuerpos sobre arcos romanos y portales estensos y bien embaldosados: esta obra, que sentimos no haya sido general, ha dado á la plaza un aspecto grande y magestuoso. El otro frente que mira al S., y el resto del que mira al O., nada tienen de notable; son altos, de 4 ó 5 pisos con balcones corridos, y se levantan sobre multitud de columnas de mármol de diferentes hechuras y tamaños, que forman portales descubiertos. Hay tambien en esta plaza una fuente pública, acaso la mejor de la c. por su buena construccion en mármol blanco y por su altura; remata en una figura de bronce dorado á fuego, y recibe el agua de los caños de Carmona. El rey D. Enrique II concedió para ella á la c., en diciembre de 1411, 18 pajas de agua de la de los Alcazares; pero con la condicion de que habia de labrar la cañeria para el agua del inmediato conv. de San Francisco. Hay asimismo varios retablos, entre ellos uno grande, en forma de capilla baja, en que se venera una imágen de Jesucristo crucificado con el título de la Espiracion, la Vírgen y San Juan Evangelista: de este retablo cuidan los artistas plateros, de cuyo gremio son la mayor parte de las tiendas que hay en este sitio. Esta plaza ha sido teatro de grandes espectáculos de todas especies, puesto que en ella se han celebrado corridas de toros, torneos, máscaras, autos de fé, justicias y grandes funciones religiosas; siendo solemnísimas entre estas últimas, la que hubo por el mes de febrero de 1521, en tiempo del arz. D. Diego Deza, que celebró de pontifical, para publicar y jurar la liga que se hizo en la junta de la Rambla, dirigida á sostener el partido real; y la de honras que tuvo lugar en la misma plaza el 18 de agosto de 1822, en sufragio de las almas de los que habian muerto en las calles de Madrid el dia 7 de julio de dicho año, en defensa de la Constitucion del Estado: con dificultad pues, se podrá ver un aparato religioso mas magestuoso que el que se presentó en este dia para la celebracion de la misa, vigilia y sermon que allí se efectuaron. En la misma plaza se halla establecida la guardia ó *principal* desde el año de 1808, habiendo cedido para el *vivak* una de sus habitaciones bajas el ayunt. Estas circunstancias y la de encontrarse en sus inmediaciones los oficios, ó escribanias públicas y de juzgados contribuye á que sea muy frecuentada, sirviendo al mismo tiempo para tomar el sol en los dias de invierno y disfrutar del fresco en las noches de verano.

Plaza del Duque. Se halla á la salida de la Campana para la calle de las Armas, y desembocan en ella la de las Palmas y de Trajano: es generalmente conocida con el nombre de *Barrio del Duque*, por haberse formado en el sitio que ocupaban varias manzanas de casas, propias del duque de Medina-Sidonia y tener en ella su famoso palacio en el frente con vista al E. La magnificencia de esta casa-palacio era tal en lo ant. que pasando por delante de ella Felipe II, el dia que hizo su entrada triunfal, preguntó *si aquella era la casa del señor del pueblo*; hoy es de menos estension su fachada, la cual consiste en una línea continuada de balcones sobre otra de grandes ventanas: la puerta tiene dos columnas dóricas que sostienen la cornisa sobre la cual descansa un airoso balcon: en los estremos de la fachada tenia un torreon cubierto con arcos sentados sobre columnas con una baranda de hierro; pero hace tiempo no existe el de la esquina de la calle de las Armas por la enagenacion de esta parte del edificio, en el que el señor Olavide principió á construir el gran teatro que hizo derribar el ayunt. por las razones que mas adelante indicaremos. Entre los buenos edificios que forman esta plaza se encuentra la bonita parr. de San Miguel; la casa de los Solices; la de los Tellos, donde dicen que vivió Sancho Ortiz de las Roelas, y la que disfrutan los señores Cavaleris; esta tiene una hermosa portada de mármol blanco de dos cuerpos de columnas y un gran balcon de balaustres, todo de la misma piedra. En esta plaza que en diversas ocasiones ha servido para fiestas públicas y no pocas para los ejercicios ecuestres de la Real Maestranza de caballeria, hizo en 1827 el asistente Arjona un hermoso paseo (V.) que se dedicó al duque de la Victoria á consecuencia del convenio de Vergara. Al efecto se colocó en la pirámide de la fuente en una lápida y con letras de bronce la inscripcion de:

PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Esta lápida se manifestó al público concurriendo el ayunt. y descorriendo la cortina que la ocultaba el gefe político y capitan general.

Plaza de la Feria. Sit. en la calle Ancha del mismo nombre. Es notable é histórica esta plaza por el mercado semanal que se celebra en ella todos los jueves, y por las sublevaciones populares ocurridas en 8 de mayo de 1521 y 22 del mismo mes en 1652: ambas fueron temibles, pero la primera se le conoce por del *Pendon Verde*, porque los sublevados ondeaban una bandera de este color que tomaron de una capilla de la inmediata parr., donde se hallaba como trofeo ó aprension hecha á los moros. Hasta el año de 1820 existieron en las esquinas de la plaza las escarpias donde la autoridad mandó poner las cabezas de los que se decian fueron gefes de aquellos motines. En esta plaza se ha establecido una de abasto (V.), ó mejor, se ha reedificado y arreglado la que desde muy ant. existia.

La plaza de la Encarnacion. Sit. en el centro de la c. y sobre las líneas que hemos dicho dividen los 4 cuarteles, es la mayor desde que en 1811 las autoridades francesas la mandaron unir á la de Regina, derribando al efecto el conv. de monjas que la dió nombre y otras casas particulares contiguas á él. Por algun tiempo permaneció aun sin nivelar el pavimento, pero se trasladaron á ella los vendedores de frutas que ocupaban la del Salvador, que hoy sirve de paseo (V.). Grandes fueron los esfuerzos del ayunt. para trasladar tambien á ella los puestos de pan, hortalizas, carniceria y pescaderia que se hallaban en estrechas y mal empedradas calles, pero no se pudo conseguir hasta el año de 1820: entonces se mandó formar grandes cuarteladas y se estableció en su centro la gran *Plaza de Abasto* (V.).

Plaza de San Gil. Se halla muy cerca de la puerta de la Macarena, y se llama de San Gil por estar en ella la iglesia parroquial de este nombre. En medio de la plaza hay una cruz de hierro sobre peana de ladrillos, la cual, se dice vulgarmente, se colocó en memoria de que en el mismo sitio mandó el rey D. Pedro enterrar vivo á un cura de dicha parroquia, porque no quiso dar sepultura de limosna al cadáver de un pobre. Algunos hablan de este suceso con referencia á la parr. de San Andrés; pero el señor Gonzalez de Leon asegura haberlo visto escrito, citando á San Gil, si bien no garantiza el hecho.

Plaza de la Carniceria. Se encuentra á la salida de la Alcaiceria de la loza é inmediata á la de la Alfalfa. Está formada sobre el área que ocupó la ant. carniceria, que con los demas puestos y tiendas de abasto pasaron á la plaza de la Encarnacion en 1820. Se ha hecho en ella un sencillo y bonito paseo (V.), y sirve cómo de mercado contínuo de ropas y muebles viejos.

La plaza del Triunfo, de figura irregular y constituida en el espacio que media entre la catedral, Alcázar y Casalonja, es notable por el triunfo levantado en ella sobre el sitio en que se concluyó la misa que estaba celebrando el cabildo la mañana del dia 1.° de noviembre de 1755, en que aconteció el grande terremoto de que hace mérito la historia; pero esta plaza en la que se ha formado un paseo (V.), era poco concurrida, y con especialidad de noche, por el desamparo en que la tenian los tres indicados edificios, á los cuales se puede pasar desde el centro de la pobl. por calles mas frecuentadas.

PLAZAS DE ABASTOS. Con sobrada justicia reclamaba Sevilla por un mercado público, que reemplazase los desaseados tránsitos en que se agrupaban los vendedores hasta el año de 1820; pero por espacioso y central que fuera el que se estableciese deberia ser incómodo á muchos de los vec., atendida la gran dist. que media desde la circunferencia al

centro: de aqui la necesidad de que fueran varios los mercados, si bien en cuanto á su capacidad y provision pudieran ser bastante el

De la Encarnacion. Se halla sit., como se ha dicho, en el centro de la pobl., á la desembocadura de las calles de Regina, de la Universidad, de la Imágen, Dados, Venera, Coliseo, Aranjuez y Compañía. Su figura es rectangular, de 190 varas por sus lados mayores y 74 por los menores, y la rodean 4 espaciosas calles: tiene 3 puertas de entrada en cada lado mayor y una en cada menor, formadas con arcos de medio punto, adornados con pilastras y cornisas en el esterior, y con rejas de hierro que sirven de puertas para cerrar la plaza durante la noche. Su esterior es sencillo é igual por las cuatro fachadas, decoradas con las referidas 8 puertas ó arcos de entrada, 120 ventanas de muy buenas proporciones, cornisa y pretil: el interior está distribuido en 3 calles espaciosas en sus dos direcciones de long. y lat., con una plazoleta en el centro, y en ella una hermosa fuente abundante de agua, á la que rodean 4 árboles. El perímetro interior de la plaza contiene 108 cajones, de 3 varas en cuadro cada uno, donde se vende carne fresca y chacina, con galerias cubiertas delante y todo al rededor, para que la intemperie no moleste á los compradores: hay ademas 8 cuarteladas con 45 puestos cada una, para la venta del pan y frutas, juzgado y comunes públicos. Esta plaza, obra de los arquitectos Don Melchor Cano y D. Salustiano Ardanaz, se concluyó en 1837, y corresponde en propiedad á varios particulares y al ayunt.: se puede considerar como la mejor de su clase en España, por su capacidad, por su buena construccion, por el órden con que estan colocados los vendedores de los distintos articulos pan, frutas, hortalizas etc., y por las demas circunstancias que pueden desearse en esta clase de construcciones. Cada cajon produce en renta de 4 á 8 rs. diarios, y cada puesto de las cuarteladas 1 real.

Plaza ó mercado de la Feria. Se halla sit. entre la parr. de Omnium Sanctorum, calle de la Feria, y desembocadura de las de la Amargura, Arrayan y Bancaleros, y suele denominarse el *Palenque*: su perímetro forma la figura de un rectángulo de 67 pies por sus lados mayores y 59 por los menores: es de arquitectura sencilla, pero bien proporcionada; una espaciosa calle que pasa por el centro da comunicacion á 20 puestos de pan, 10 por banda, y en los lados esteriores 12 cajones, 6 en cada uno, para el despacho de carne y chacina. Fuera del Palenque hay varios puestos para fruta seca y 6 cajones de madera, cuyo aspecto deforme y poco aseado ha llamado la atencion del ayunt., el cual ha dispuesto se presenten planos y presupuestos para su mejora y embellecimiento. Tambien dirigió el Palenque el mencionado arquitecto D. Melchor Cano, en tiempo del Asistente D. Manuel de Arjona.

Postigo del Aceite. Entre este postigo, la calle de su nombre y la Aduanilla, hay por las mañanas una especie de mercado de comestibles, frutas, carnes, chacina, loza ordinaria y otros efectos, que desaparecen antes de medio dia: los puestos son ambulantes y poco aseados, si bien sirven para el surtido de aquella parte de la poblacion.

Plaza de Triana. Se halla sit. en el barrio del mismo nombre, entre la orilla der. del *Guadalquivir*, plaza del Altozano, donde desemboca el nuevo puente de hierro, y calles de San Jorge y de Castilla. Tiene tres entradas, una por cada calle y otra por la plaza, y salida al r.: su figura es rectangular de 290 pies de long., por 225 de anchura, distribuida en 4 calles, una plazoleta, 8 cuarteladas para fruta seca, y cajones para chacina y carne fresca. Es demasiado grande para aquel barrio, y no se ocupa mas que en sus dos terceras partes: por lo tanto, con la nueva alineacion á que va á dar lugar el puente nuevo, quedará reducida á las proporciones convenientes.

Plaza de la Carniceria del Alcázar. Está sit. junto al postigo del Alcázar, á la entrada de la calle del Agua. Esta plaza es muy pequeña, y en ella se venden algunas cosas de abastos por las mañanas; habiendo tambien una carniceria pública, de la cual toma el nombre.

Casas y calles. La arquitectura y distribucion interior de las casas de Sevilla son por sí solas suficientes á hermosear aquella c., aunque no contase con los grandiosos edificios, de que nos ocuparemos. Son en lo general de 3 cuerpos; las hay de 4, y en los arrabales son comunmente de 2, si bien se encuentra alguna que otra de un solo piso: tienen bastante solidez, por hallarse construidas de ladrillo cocido y de gruesos muros; cómodas sus habitaciones, hermosas sus fachadas y preciosas sus portadas. En el invierno se hace uso de la parte alta, conservadas á buena temperatura, por los cierros de cristales que tienen en ventanas y corredores, y por los medios de esterados y alfombras: las habitaciones bajas sirven para el verano; cubiertos los patios con toldos y llenos de macetas al rededor de la fuente que tienen las mas de las casas; los patios y corredores bajos son en aquella c. la sala de recibo, embalsamada con la fragancia que desde la calle se percibe: alumbrados de noche con grandes farolas ó elegantes quinqués, es sorprendente la vista que ofrecen aun los menos alhajados, y tanto mas hermosos los que descubren en segundo término, un frondoso jardin: el uso de las cancelas de hierro, muchas de ellas con intercolumnios de mármol ó jaspes, permite que se vea desde la calle el patio y demas piezas que en lo general se hallan lujosamente amuebladas.

Las calles son llanas, sin mas desnivel que el necesario para dar corriente á las aguas en tiempo de lluvias; solo el sitio que corresponde á la parr. de San Isidoro es algo mas alto que el resto de la c., y en donde se encuentran algunas travesias incómodas, con especialidad la llamada cuesta del Rosario. Son en su mayor número bastante anchas, y aunque se encuentran algunas estrechas y tortuosas, por las razones que hemos indicado, se va remediando este defecto en proporcion á las muchas obras que se han ejecutado desde principio del siglo actual, en que se adoptó el gusto de la alineacion, y se restableció el de la arquitectura; pero de 30 años acá ha recibido la pobl. reformas considerables, á las que ha contribuido mucho la desamortizacion civil y ecl., porque perteneciendo antes las siete octavas partes de los edificios á vinculistas, capellanias, monjas, frailes y sus dependencias, sufrian los efectos que no puede menos de producir la posesion de manos muertas: los solares que tan comun era ver en medio de las calles mas concurridas han desaparecido, y se han trasformado en hermosas casas y jardines muchas de las tristes paredes de un conv. de los que ocupaban toda una manzana.

Policia urbana. Punible era el abandono en que se hallaba este importante ramo que tanto recomienda la higiene pública. Cuando en Sevilla se construian el escesivo número de conv. y ermitas, de que muy pronto hablaremos y cuando el ayunt. juraba no consentir teatros cómicos en la c., voto hecho para que no se renovase la peste que habia sufrido, no se conocia en aquella vasta pobl. mas que algunas calles enladrilladas, ni mas alumbrado que el de los faroles de sus multiplicados retablos: la limpieza correspondia al celo cívico que demostraban sus autoridades: moderno es el precioso, el magnífico paseo de Cristina, sit. al S. y tocando en la muralla, pues ¡labrado fue sobre un muladar! Hacemos tan doloroso recuerdo para que el viagero y aun los hijos de Sevilla conozcan lo mucho que habrán trabajado los que han conseguido colocar á aquella c. al nivel de las mejores cap. de dentro y fuera de España.

El *empedrado* de guijarros reemplazó á los ladrillos, y cubrió los áridos arenales que se veian en muchas de sus calles; mejorado este empedrado ya á fines del siglo pasado, se colocaron baldosas de una vara de ancho en las calles de Francos, Chapineros, Chicarrero y Génova, embaldosado que principió á estenderse y que ordenó fuese general el asistente Arjona á costa de los dueños de las casas; hoy no solo se halla completo sino es que la citada calle de Francos, la de la Plata, de los Pobres y la de Velazquez (llamada antes de Triperas) estan totalmente embaldosadas: servicio que cuesta al ayunt. sobre 140,000 rs. anuales.

Alumbrado público. Una junta compuesta del asistente, un veinticuatro, un jurado, un diputado del comun, el síndico procurador general y el personero, un canónigo de la iglesia metropolitana, y del contador de propios y de la cual era secretario el escribano llamado de gobierno, ó de la Asistencia, estableció el servicio de alumbrado y limpieza con arreglo á las bases que servia para el de Madrid y conforme á la real cédula espedida en 1790, que la autorizaba para proponer los arbitrios con que debieran cubrirse

los gastos. En un principio duraba el alumbrado 8 meses, porque se consideraba innecesario en las noches de verano, y ademas solo lucian unos 1,200 faroles en la c. y arrabales de la Carreteria y Cesteria: el Sr. Arjona en 1829 lo hizo general estendiéndolo á todos los barrios extramuros, incluso Triana, aumentando el número de faroles á 2,800. Así permaneció hasta que en el año de 1834 se principió á mejorar adoptando faroles de reverbero hasta el número de 851 farolas nuevas y 1,287 de las ant., procurando en su colocacion el mejor servicio, para el cual hay 57 mozos con el haber de 90 á 120 rs. mensuales, conforme al número de faroles que estan á su cuidado, y un gefe ó capataz con 9 rs. diarios. El costo anual asciende á unos 260,000 reales.

La *limpieza pública* principió á hacerse por el ayunt. en 1758, verificándose una vez por semana, pagando cada casa 6 rs. vn. al año; pero creada la junta en el mencionado 1790, se fue mejorando este servicio, que se hacia desde entonces dos veces. En 1829 se generalizó, como el alumbrado, comprendiendo á todos los arrabales, y se estableció se limpiase la c. por mitad en cada un dia, haciéndose todos en las plazas de abasto, y por mañana y tarde en la de la Encarnacion. Se ocupan en este servicio un capataz con 10 rs. diarios, 55 operarios con 5 rs. cada uno, dos mozos de cuadra, el uno con 6 y el otro con 5, y un carpintero que disfruta el jornal de 9 rs. diarios; hay 28 carros tirados por otras tantas caballerias mayores de ganado mular y 4 menores para las calles que no permiten la entrada de los carros: el costo total es de 190,000 rs. Ha desaparecido la ant. costumbre de arrojar la basura á las calles: los vec. estan obligados á presentarla en su puerta en el acto de pasar los carros, y los mozos á recogerla. Hasta hace pocos años se vertia la basura en los muladares, sin ninguna utilidad, pero desde el año de 1846 se vende en subasta en 10 ó 12,000 rs. Los compradores separan de ella y aprovechan el trapo viejo, los huesos, el cuero y finalmente el estiercol. La limpieza de los pozos negros se hace por una empresa particular, si bien sujeta á las reglas establecidas por la autoridad: bien que las grandes cloacas que sirven para recoger las aguas llovedizas, reciben tambien la de los indicados pozos del mayor número de las casas.

Celadores nocturnos. El servicio de serenos, que principió por los años de 1818 ó 19, está perfectamente organizado en compañías con sus caudillos ó gefes, subordinados todos á un buen reglamento: su costo anual asciende á 187,560 rs.

El *servicio contra incendios* se hace en Sevilla por dos sociedades de seguros mutuos, de que mas adelante hablaremos.

FUENTES Y ACUEDUCTOS. Si fijáramos la vista en las 30 fuentes que hay en Sevilla, las mas de ellas de escaso caudal, lamentaríamos la suerte de aquellos vec.; sin embargo, como quiera que son infinitas las fuentes que se encuentran en los establecimientos públicos, conv. suprimidos y existentes, y en las casas particulares, nos admira que solo 2 manantiales sean bastante para abastecer el sinnúmero de fuentes que derraman continuamente sus aguas en aquella pobl. El agua, pues, no es artículo cuya falta se haga sentir, mucho mas cuando todas las casas tienen pozo, muchos de ellos de agua de que se hace mucho uso para las necesidades de la vida. Algunos de estos pozos estan en comunicacion con un acueducto ó viage de agua subterráneo, cuyo orígen y construccion se ignora, y que por consiguiente unos lo atribuyen á los romanos, otros á los árabes; pero con la misma incertidumbre que cuando se habla de las grandes obras subterráneas, que se encuentran en una casa de la calle de Abades. Lo mas que se ha podido averiguar de este acueducto es, que un trozo pasa por bajo de la plaza de Villasis, vulgo Cocheras de Pineda, por las calles de la Cuna, de las Sierpes y de Bayona. Si efectivamente es acueducto, la distancia á que alcanza el indicado trozo, da á entender lo magnífico de esta obra, hasta hoy desconocida, y cuya inspeccion dejamos á los arqueólogos.

Hemos dicho que son 2 los manantiales que abastecen á las muchas fuentes de la c.; réstanos añadir que uno es el que teniendo orígen en el térm. de la v. de *Alcalá de Guadaira* (V.), llega á Sevilla por los

Caños de Carmona: esta obra, que principia cerca de la Cruz del Campo y consta de 410 arcos hasta tocar en la puerta de Carmona, que la da nombre, se atribuye por alguno á los romanos, si bien siempre se dijo que en ella habian tenido parte los árabes: últimamente vemos que el Sr. Gonzalez de Leon rectifica las noticias dadas por él mismo, y asegura haber hallado que este acueducto fue construido por los árabes en 1172 de J. C.

La *Fuente del Arzobispo* es el otro manantial, el cual se presenta á 1/4 leg. al E. de la c. y que toma el nombre de la primera fuente que surte, si bien su esquisita agua es conocida por de la *Alameda*. Desde el punto en que aparece, marcha subterráneamente por obra construida al efecto, y llega hasta las afueras de la puerta de Córdoba, junto al ex-conv. de capuchinos, donde surte otra gran fuente, y desde allí se distribuye el agua para las demas que abastece.

Conocido el orígen de las aguas, fijaremos á continuacion el número de fuentes públicas que las reciben.

Fuentes cuyas aguas proceden de los caños de Carmona:

Plaza de la Alfalfa.	dentro de la ciudad.
Id. de la Alhóndiga.	
Id. de la Constitucion.	
Id. de los Descalzos.	
Id. del Duque.	
Id. de la Encarnacion.	
Id. de Pumarejo.	
Id. de la Magdalena.	
Id. del Museo.	
Id. de Pilatos.	
Id. del Salvador.	
Id. de Santa Lucia.	
Calle de la Laguna.	
Puerta de Carmona.	
Id. de la Macarena.	
Puerta de Triana, Alamedilla.	fuera de puertas.
Calle Ancha de S. Bernardo.	
Arrabal de San Benito.	
Id. de la Calzada.	
Puerta Nueva, Campo de la Feria.	
Orilla del rio, en el Muelle.	
Calle Ancha de San Roque.	

Aguas procedentes de la fuente del Arzobispo.

6 pilares en la Alameda vieja.	dentro de la ciudad.
1 en la plaza del Duque (*).	
1 en la plaza de San Lorenzo.	
1 Id. id. de San Vicente.	
1 en calle Linos.	
1 en la puerta de Córdoba.	
1 Id. id. Real.	
1 Id. id. de Triana.	
1 en la puerta de Córdoba.	fuera de puertas.

Distribuidas las fuentes públicas del modo que acabamos de indicar, se ve que parte de los arrabales inmediatos al *Guadalquivir* y todo el de Triana, el cual consta de mas de 14,000 almas, tienen que surtirse de las aguas del r. Así lo hacen, y no sabemos á que atribuir el que no se haya llevado á efecto el proyecto concebido, de establecer en el Altosano una abundante fuente con las de un caudaloso manantial de escelente agua que brota en la inmediata v. de Tomares. El barrio de Triana debia hacer cualquier sacrificio por ver realizado un proyecto, que le salvaba de la necesidad de beber las turbias aguas que en el invierno lleva el *Guadalquivir*.

Relojes de Torre. El número de los que existen es muy reducido para lo estenso de su pobl., y estrañamos que el ayunt. no haya acudido á remediar este defecto, cuando lo hemos visto tan solícito en todo cuanto corresponde á mejoras y engrandecimiento de aquella c., la cual necesita,

(*) Esta fuente que en un principio solo tenia agua de este manantial, se le dió un gran surtidor de la de los caños de Carmona, para que pudiera facilitar el agua que necesita el arbolado de su paseo.

cuando menos, que los 14 relojes que tiene se distribuyeran de tal modo, que el eco de sus campanas pudiesen servir para anunciar la hora á la mayor parte de los vecinos ya que es imposible alcanzase tan corto número para la c. y sus arrabales.

No nos detendremos en la minuciosa reseña de los relojes que existen, pero no pasaremos en silencio que el de la torre de la catedral fue construido por un lego de la órden de San Francisco, Fr. José Cordero, á mediados del siglo pasado con el que se reemplazó el colocado el año de 1400; el buen temple de su hermosa campana y la altura á que se encuentra contribuyen á que se oiga aun á bastante dist. de la c. Finalmente, al que hemos dicho está sit. sobre la portada del edificio de la aud., se le ha colocado una esfera diáfana, que por medio de una luz artificial, facilita que á cualquiera hora de la noche se distinga la que señala, como sucede entre otros al de la Puerta del Sol en Madrid.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Destinados al culto. Si es verdad que hasta fines del siglo pasado, como hemos tenido lugar de observar, estuvo en Sevilla abandonado el importante ramo de la policia urbana; si es cierto, como lo refiere la historia, que se dejaron perder la agricultura, la ind. y el comercio, tambien lo es, que las artes tuvieran en aquella c., desde muy ant., una constante ocupacion en construir, reedificar y conservar templos y monast. La gentilidad levantó á sus falsos dioses templos, que la arqueologia nos recuerda, señalándonos el sitio, donde se conservan aun vestigio de los dedicados á Hércules, Júpiter, Marte, Panteo y Venus: los cristianos los erigieron y conservaron en medio de la dominacion sarracena, en cuyo tiempo los árabes edificaban sus famosas y ricas mezquitas, á la vez que los judios abrian sus sinagogas, que por la reconquista vinieron á convertirse en igl.; estas se aumentaron con las fundaciones de las casas religiosas establecidas las mas, contra el beneplácito del cabildo eclesiástico. El clero catedral y parroquial se opuso mas de una vez, á estas fundaciones: resistencia que no debemos estrañar, si fijamos la atencion en que, compuesto el clero de hombres ilustrados, no querrian autorizar un hecho que habia de dar lugar á que pudiera publicarse una obra en aquella c. en 1839 (*) y decir su autor: *Recopilacion de las cosas mas notables que contiene y ha contenido la ciudad y sus arrabales.*

	En la ciudad.	En los arrabales.
Catedral	1	»
Colegial	1	»
Parroquias	26	3
Conventos	26	13
Id. de monjas	26	1
Hospitales	13	3
Hospicios y seminarios	5	1
Beaterios	4	1
Ermitas y capillas	18	16
Universidad literaria	1	»
Colegio mayor	1	»
ESCUELAS GRATUITAS	1	»
Etc.	»	»
Etc.	»	»

¡71 conv. de frailes, monjas y beatas, y una escuela gratuita....! Quisiéramos hacer algunas reflexiones; pero qué frases serian mas elocuentes que los números que acabamos de fijar? Ademas nuestro intento es solo dar una sencilla idea de los edificios que hemos indicado, y lo haremos principiando por la

Catedral. Conocida generalmente por *Iglesia Mayor*. Está sit. al S. de la c. Miran al O. la fachada principal y costado der. de la parr. del Sagrario; al N. la espalda y sacristia de esta igl. ó capilla, el patio de los Naranjos y varias oficinas; al E. la torre, la capilla real y la contaduria, y por el S. la bellísima sala capitular, la sacristia mayor, la de los Cálices, y lo que llaman el Muro: forma una manzana rodeada de una dilatada lonja, á la que se sube por escalinata ó gradas de mas ó menos escalones por las fachadas de O., N. y E. hasta nivelarse con el pavimento de la parte del S.; de trecho en trecho se ven elevados trozos de gruesas columnas, unos de los edificios romanos de Sevilla y de la ruinas de la vecina Itálica y otros modernos: de los que se hallan al S. y al E. penden gruesas cadenas que contribuyen á hermosear el esterior de este magnífico edificio, del que dijo el Sr. Cean Bermudez: «No de otro modo que cuando se presenta en el mar un navio de alto bordo empavesado, cuyo palo mayor domina á los de mesana, trinquete y bauprés, con armonioso grupo de velas, cuchillos, grimpolas, banderas y gallardetes, aparece la cated. de Sevilla desde cierta distancia, enseñoreando su alta torre y pomposo crucero á las demas naves y capillas, que le rodean con mil torrecillas, remates y chapiteles.» Esta pintura tan bonita como exacta es un ligero bosquejo de la agradable impresion que causa la perspectiva esterior de un templo, en que casi todos los órdenes de arquitectura conocidos se han agrupado para embellecerlo á la vista de los inteligentes. La arquitectura gótica á que todo él pertenece, la germana, la greco-romana, la árabe y la plateresca ostentan allí sus lindezas y sus perfecciones.

Desgraciadamente no consta quien fue el sabio arquitecto que trazó esta admirable obra, cuyo diseño firmado del primer alarife, y otro de la primitiva igl., que obraban en el archivo, los recogió D. Felipe II y perecieron la noche del 24 de diciembre de 1734 en el voraz incendio, que digimos padeció el ant. palacio de Madrid. Sin embargo, se sabe que el cabildo de aquella santa igl. acordó en 8 de julio de 1401, «erigir una, tal y tan buena, *que no haya otra su igual*;» pues así consta en el acta capitular celebrada en dicho dia; pero hasta el año de 1461, en que ya estaba á mas de la mitad de su altura, y casi concluida la parte del trascoro, no se encuentra en los libros capitulares el nombre de arquitecto alguno: el primero que en ellos aparece es Juan Norman, quien dirigió la obra hasta el de 1472. En este mismo año le sucedieron simultáneamente Pedro de Toledo, Francisco Rodriguez y Juan de Flores, y la variedad de pareceres de estos arquitectos entorpeció el progreso de la fáb. En 1496 y por órden del arz. D. Diego Hurtado de Mendoza pasó á Sevilla el maestro Ximon, que examinó la obra el dia 8 de julio, y se quedó por único director de ella hasta 1502, en cuya época se adelantó mucho en la construccion; pero mayores resultados se tocaron bajo la direccion del que le sucedió, llamado Alfonso Rodriguez, á quien el cabildo gratificó en 22 de setiembre de 1504 por los muchos servicios que habia prestado: tambien resulta que premió en 1507 al aparejador Gonzalo de Rojas, por haber cerrado el cimborio, que se elevaba hasta la altura del primer cuerpo de la torre (250 pies). En tan valiente obra habian trabajado los mejores escultores de España, como lo era Pedro Millan, Miguel Florentin y Jorge Fernandez Aleman, coronándolo con espresivas estatuas colosales de apóstoles, profetas y otros santos; pero abrumado con tan enorme peso, se vino á tierra con 3 arcos torales en la noche del 28 de diciembre de 1511. Este lamentable suceso prolongó 8 años mas la conclusion del templo y dió lugar á que el cabildo dispusiese una junta ó certámen arquitectónico, de los mas sabios y distinguidos artífices que en aquellos tiempos vivian en España; de entre los cuales concurrieron los famosos Pedro Lopez, maestro mayor de la cated. de Jaen; el maestro Enrique de Egas, de la de Toledo, y Juan de Alava, natural de Vitoria, que con tanto acierto habia construido en 1498 la capilla mayor de la de Palencia, quienes acordaron por unanimidad cerrar el cimborio de la manera que hoy se encuentra, sin cúpula ni linterna alguna, por el temor de que los pilares no pudiesen sostenerla; encargándose de la ejecucion Juan Gil de Ontañon, que trazó la cated. de Salamanca, que dirigia al mismo tiempo. Este famoso artífice reparó la capilla mayor y los 3 arcos arruinados, cerrando el cimborio el año de 1515 á 1519, con aprobacion de los referidos maestros Egas y Alava que lo examinaron en dos distintas ocasiones, y del laborioso Juan Badajoz, maestro mayor de la cated. de Leon. De esta manera logró el cabildo de la de Sevilla concluir el admirable templo competidor de los mayores y mas suntuosos de la ant. Grecia y de la po-

(*) Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de Sevilla.

tente Roma: llamando y consultando á los sabios arquitectos, que en aquellos diversos tiempos florecieron en España, pudo dar cima á tan portentosa obra, que es y será la admiracion y envidia de propios y estraños: buscó y halló hombres esperimentados de genio y de talento, para llevar á cabo su noble y religioso pensamiento, que vió enteramente realizado el dia 4 de noviembre de 1519, en el que se celebró una solemne procesion á la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, y se cantó misa en accion de gracias.

La planta de este templo es cuadrilonga: su long. de E. á O. 398 pies geométricos (*), y su lat. de N. á S. 291. Tiene 9 puertas, 3 al O., una al S., 2 al E. y 3 al N.: la que se halla en medio de las de O. es la principal, sit. á los pies de la nave mayor: entrando por ella y recorriendo por la der., está la de San Miguel, llamada asi por haber estado enfrente el colegio de este nombre: la que mira al S. se denomina de San Cristóbal ó del Reloj, por el que se ve sobre su arco: sigue la primera de las del E., que se conoce por la de la Campanilla, porque hay una colocada en una torrecilla: la otra del mismo y la segunda de la Torre por hallarse inmediato á ella, se le denomina tambien de los Palos, por el ant. arco llamado asi, que existió enfrente de esta puerta: la primera al N. es la del Lagarto ó de la Granada, tomando este nombre de la capilla de Ntra. Sra., que se halla de la parte de afuera: frente á la del Reloj está la del patio de los Naranjos: mas abajo la del Sagrario, que facilita la comunicacion entre ambos templos; y por último, la del Bautisterio, llamada asi por estar próxima á la pila bautismal, y es la colateral de las 3 que digimos miran al O. La puerta principal aun no se encuentra concluida á pesar de los desvelos del cabildo y del cardenal Cienfuegos. Encima de algunas de las otras se ven muchas estatuas de barro cocido, obras en su género de mucho mérito, labradas por Lope Marin, padre y maestro de Juan, que las hizo en 1548, siguiendo en las formas y plegados de los paños la ant. escuela alemana, que duró en Sevilla algunos años despues de la muerte de Alberto Durero, su fundador: la del Lagarto en fin, está adornada al estilo gótico.

Las naves de esta igl. son 5: la del centro ó principal consta de 8 bóvedas, ademas del cimborio y de la capilla real, que está colocada á la cabeza del templo aunque fuera del cuadrilongo que hemos delineado: contienen 36 columnas ó pilares compuestos de lindas palmas agrupadas graciosamente. El ornamento de las 68 empinadas bóvedas es muy sencillo, esceptuando las 4 próximas al valiente cimborio y al respaldo del altar mayor, en las cuales se ven algunos lindísimos follages del género gótico: en los demas solo se notan resaltos en los pilares, arcos y cimbras en los marcos de las ventanas, en los nichos y en los graciosos calados de los andenes que dan vuelta á la nave principal, al crucero y á las terceras naves desde aquel hasta la puerta de la capilla de San Fernando, viéndose ademas sobre diversas puertas y otros sitios. El pavimento contribuye tambien á dar hermosura y magestad al edificio: es de grandes losas de mármol blanco y negro, construido desde los años 1789 al 93, en que se sentó la última losa el dia 26 de enero; su costo ascendió á 2.329,561 rs. y 31 mrs. vn. No puede el hombre verse dentro de tan magno edificio, sin elevar su corazon al Ser Supremo, al padre de la grandeza y de la sublimidad: todo engendra allí un sentimiento religioso, todo es bello, todo es inspirado. Singulares é inimitables son las preciosidades artísticas que afortunadamente se encuentran salvadas de la rapiña de las guerras, y que se han conservado en medio de nuestras discordias civiles bajo las grandiosas bóvedas de aquella patriarcal celebérrima. Su minuciosa descripcion, lo sentimos, no puede tener cabida en nuestro Diccionario. Zúñiga, Espinosa, Caro, Agustin, Pons y Cean Bermudez, y en nuestros dias algunos otros eruditos y anticuarios se propusieron escribir una obra completa, y ellos mismos lo han dicho, no hicieron mas que bosquejar, y no todos con acierto, la riqueza artística que encierran aquellos colosales muros. Dentro de ellos se hallan las grandes creaciones de Campaña, de Murillo, Cano, Pacheco, Vargas, Valdes, de los Herreras y de otros muchos esclarecidos pintores que dieron á la escuela sevillana honor y nombradía: tambien lucen en aquel recinto las inmortales obras de Montañez, de Roldan, Delgado y otros insignes escultores. Y ¿á quién á la vista de obras tan dificilísimas de descripcion, no le arredra el temor de incurrir en grandes errores? Nosotros sin embargo, continuaremos esta sucinta reseña, adoptando en ella las opiniones que mas fé nos merecen, segun el concepto que tenemos formado de la ilustracion de los que las emitieron.

La capilla mayor corresponde á lo magestuoso del templo: su grandioso retablo es de arquitectura gótica, de una madera incorruptible llamada *alerce* y lo trazó en 1482 Danchart, quien trabajó en él hasta el año 1492, en que por su fallecimiento se continuó por otros artífices no menos aventajados que tuvieron la gloria de concluirlo: es el mayor que se conoce en España: como todos los ant. templos góticos de Italia y Alemania, se halla mas elevado que el resto de la igl., y en medio de ella, como es de uso en todas las catedrales. Se halla consagrado, como tambien la iglesia, á la Santísima Virgen con la advocacion de la *Sede*. Su ornato es, como dice el erudito Cean Bermudez en su concienzuda descripcion artística de aquel templo, el mas delicado y bello del género á que pertenece. La creacion y transgresion de nuestros primeros padres, los misterios de la infancia de Jesucristo, su predicacion y milagros, su Pasion y muerte, Resurreccion y apariciones, su Ascencion y la venida del Espíritu Santo, estan representadas en estátuas casi del tamaño natural: algunas de ellas son obra del valiente cincel de Jorge Fernandez Aleman, discípulo del famoso Nufro Sanchez, que en 1508 pasó á Sevilla á trabajar en este retablo: otras son debidas al talento del célebre dominico Alejandro, quien con tanta gloria suya y de las bellas artes ejecutó el suntuoso sepulcro del príncipe D. Juan, que está en Sto Tomás de Avila, y trazó el del inmortal cardenal Cisneros, colocado en su colegio mayor de Alcalá de Henares. Doraron y estofaron este retablo Alejo Fernandez y Andrés de Casarrubias, con mucho primor y maestria, permaneciendo en este estado hasta el año de 1550 en que determinó el cabildo ampliar la obra á los costados guardando la misma forma y arquitectura que tenia. Concurrieron á ella los mas acreditados profesores que florecian en aquella época de feliz renacimiento para la escultura española: fueron los primeros Roque Balduc, Pedro Becerril, el Castellano, Juan de Villalba, Diego Vazquez, Pedro Bernal y otros, teniendo la satisfaccion de acabarla en 1564, con grande aprobacion de los inteligentes, Juan Bautista Vazquez. El tabernáculo de plata dorada en que se conserva la sagrada Eucaristía, es obra perfecta en su género, que trabajó en 1596 Francisco Alfaro, cuya bellísima descripcion ha hecho nuestro sábio D. Juan Agustin, como preciosidad mas interesante en este retablo. Tres son las rejas que cierran la capilla, una que ocupa toda la latitud de la nave y dos á los lados; aunque son de hierro estan doradas y trabajadas con el mas esquisito gusto de la arquitectura plateresca, por cuya razon son muy dignas del aprecio de los aficionados. La de enmedio ó principal que consta de dos cuerpos, tiene coronando el segundo con una graciosa medalla que representa el Santo entierro. Fue obra de Fr. Francisco de Salamanca, que con la ayuda de sus discípulos Fr. Juan y Antonio de Palencia la acabaron en 1533: los púlpitos que estan á sus estremos, contienen algunas pequeñas esculturas muy lindas, que representan á los evangelistas y pasages del misterioso libro del Apocalipsis. Las de los lados no tienen menos mérito en la ejecucion y en su ornato del gusto plateresco que la ya ligeramente descrita que forma la puerta. Se deben á Sancho Muñoz vecino de Cuenca, quien acompañado de Juan Llepe y del maestro Estéban, las principió y trabajó, si bien las dió concluidas Diego de Idrobo en 1523, á quien mandó dar el cabildo 200 ducados por el mayor costo que habia tenido la de la Epístola. *La sacristía de esta capilla* está á espaldas del altar; es de figura cuadrilonga y su techo forma un rico artesonado: hay en ella tres lienzos, debidos al pincel del célebre Alejo Fernandez, y representan la Concepcion, la Natividad y la Purificacion de Ntra. Sra.; los cuales aunque duros por pertenecer al estilo aleman, no carecen de nobleza, sencillez y correccion. Tambien se ve en esta sacris-

(*) El pie geométrico está con el llamado castellano en razon de 1,000 á 923.

tia una tabla pequeña con figuras de medio cuerpo, que representa una piedad y se atribuye por algunos al divino Morales.

El coro ocupa el espacio de la cuarta y quinta bóveda de la nave de enmedio. Su reja la diseñó Sancho Muñoz en 1519: está dorada como las tres de la capilla mayor, y pertenece al mismo género plateresco: contiene en sus frisos figuras de reyes y patriarcas de los ascendientes carnales de Jesucristo. La silleria es gótica y se compone de 127 asientos. Sobre las pequeñas puntas ó postiguillos que estan á los lados del asiento del prelado, hay dos escelentes cuadros pintados en 1613 por el racionero de esta santa iglesia Diego de Vidal el Viejo, que representan á Jesucristo desnudo y sentado y Ntra. Sra. con el niño en los brazos. Bellisimo es el facistol colocado en el centro del coro, que ejecutó en 1570, Bartolomé Morel. No son menos dignos de admiracion los libros para el rezo, ricos por su ejecucion y por sus lindas miniaturas, hechas desde 1516 á 1603 por Luis Sanchez Padilla, Andrés Ramirez, Diego y Bernardo de Orta, y Andrés de Riquelme Los dos soberbios órganos colocados entre las columnas de la bóveda cuarta, fueron construidos, el de la Epístola en 1792 por D. Jorge Bosch y el del Evangelio en nuestro dias por D. Agustin Beroalonga: admirables ambos por la distribucion de sus registros y la variedad y dulzura de sus voces, aunque detestables en sus adornos por el género churrigueresco á que pertenecen. En el respaldo del coro frontero á la puerta principal, que pertenece al órden dórico, entre otras obras de bastante mérito existen dos relieves de mármol de Génova, con pasages de la Sagrada Escritura, de un mérito sobresaliente.

Capillas. Son 37 y algunos otros altares los que ocupan el ámbito de este templo. Detenida seria la descripcion de todas las bellezas artísticas que contiene por cuya causa no haremos mas que apuntar las mas sobresalientes. En la del baptisterio se ve el famoso lienzo de Murillo, tan conocido universalmente que representa á San Antonio de Padua, en el acto de esperar para estrechar entre sus brazos el niño Dios que baja de lo alto, rodeado de una gloria de ángeles. La religiosidad mas inesplicable, el deseo mas vehemente y la admiracion mas profunda, brillan en el semblante del santo: el dibujo, el colorido, la suavidad de tintas y la entonacion de este admirable cuadro, lo haran eternamente indescribible. La diafanidad de las nuves, la mesa que está en primer término, la perspectiva de un claustro que se divisa en el último, contribuyen á presentar esta obra, como una de las creaciones mas inimitables que han producido los artífices de la antigüedad y de la Europa moderna, y como un portento de destreza de saber y de inspiracion religiosa. Sobre este cuadro existe uno de la misma mano maestra, que representa el bautismo de Cristo, y otros varios en distintos puntos de la capilla de diversos profesores. La de *San Pedro* cuyo retablo, del gusto greco-romano, es uno de los mejores de esta catedral, contiene nueve escelentes lienzos, debidos al valiente artífice Francisco Zurbaran y Salazar, pintados en 1625, por órden del marqués de Malagon. La reja de esta capilla es una de las mejores que poseé esta igl., obra de Fr. José Coldero, religioso lego franciscano. El famoso Juan de las Roelas, uno de los primeros canónigos de la capital de Olivares, dejó en el altar principal de la *capilla de Santiago*, uno de sus mas valientes trabajos. Representa al Santo á caballo, matando moros en la batalla de Clavijo. La grandiosidad de las formas, las tintas imitativas del Ticiano con que está ejecutado, y sobre todo la armoniosa composicion, sorprenden agradablemente á los hombres mas entendidos en el arte. ¿A quién, pues, no pasmará la grandeza y coraje personificado en el santo, la furia de su caballo, las aptitudes, vestidos y caracteres de los alarbes, su saña, su abatimiento y la grandiosidad de sus formas? Hay tambien en esta capilla un cuadro de Valdés. En la de *San Francisco*; el lienzo grande que representa el santo es tenido por una de las mejores obras del acreditado pintor sevillano Francisco Herrera el mozo. En la capilla de *Ntra. Sra. de Belen* tiene el delicado pintor Alonso Cano, una de sus mas lindas producciones: figura á dicha señora de medio cuerpo, con su hijo en los brazos. La suavidad de tintas, la correccion de dibujo, la exactitud en las formas y la dulcísima entonacion de este lienzo atrae al estudio, agrada á la vista y cautiva el alma y el entendimiento de los inteligentes, siendo una de las perlas mas preciosas que trabajó su nunca bien conocido ni ponderado autor. A los lados de la puerta principal hay dos capillas notables la una (al lado del Evangelio) se ve á la Virgen con el niño en los brazos, obra de D. Alonso Miguel Tobar, discípulo de Murillo y pintor de cámara de Felipe V, en la que este hábil serrano dió á conocer su aplicacion y el claro oscuro de su inmortal maestro. De este último es el conocido lienzo que representa al Angel de la Guarda que está en la del lado de la Epístola. En la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, cuya imágen aseguran algunos eruditos escritores, que existia en la mezquita de los moros, es notable el sepulcro del cardenal Hurtado de Mendoza, construido en 1509 por Miguel Florentin, padre y maestro de Antonio, autor del magnífico monumento de que luego hablaremos. Dicho sepulcro es de mármol blanco y sus zócalos bajos relieves y pequeñas estatuas manifiestan la valentia de este escultor distinguido. La grande obra de la

Capilla real. Pertenece en parte á la arquitectura romana con fantasias platerescas. Su estension es de 81 pies de largo sobre 59 de ancho, elevándose 190 hasta el remate de la linterna el arco de la entrada de 87 pies de altura, tiene 12 estatuas de piedra que representan reyes del viejo testamento, del tamaño natural, que en 1553 y 54 diseñó y trazó con carbon el flamenco Maese Pedro Campaña, las cuales fueron soberviamente ejecudas por Lorenzo de Vao y otro llamado Campos, grandes escultores en opinion del mencionado Sr. Cean Bermudez: este arco está cerrado hasta la cornisa por una rica y robusta reja de hierro en cuyo remate se ve á San Fernando á caballo, mayor que el natural, recibiendo las llaves de la c. que le entrega Axataf puesto de rodillas, y otras dos figuras que representan dos prisioneros. Esta gran puerta la mandó construir y costeó D. Cárlos III, siendo el primer decreto que dió al subir al trono. El frente de la capilla es semicircular en la parte que ocupa el altar mayor y presbiterio: un zócalo rodea toda la fáb. y de él arrancan 8 pilastras ó balaustradas con capiteles arbitrarios, donde descansa la cornisa, en cuyo friso resaltan varios genios con lanzas en la mano. Desde esta cornisa principia la cúpula que consta de fajas con recuadros, cerrando el todo una hermosa linterna con ventanas. En los dos primeros espacios que forman las pilastras y sobre el zócalo se hallan los sepulcros del rey D. Alonso X y de la reina Doña Beatriz: son de dos cuerpos arquitectónicos: el primero es un arco con 2 columnas á los lados, en cuyo centro hay dueles de terciopelo carmesí y bordadas las armas de Castilla y Leon, y debajo las urnas cubiertas con paños ant., almohadas y sobre ellas corona y cetros dorados; el segundo cuerpo lo forman pilastras con las armas reales en medio: ambos cuerpos estan decorados con profusion plateresca, los correspondientes epitáfios ó inscripciones. Dos arcos rebajados ocupan los segundos espacios de las pilastras, estan sostenidos por columnas estriadas y franquean el paso á dos capillas; la una sirve de entrada para la sacristia y la otra, ó de la izq. para su sala capitular y archivo; en la primera está el coro cuya silleria es de caoba de elegante forma y costeada por D. Cárlos IV. Sobre estos arcos y en dos medallones se ven las cabezas de Garci-Perez de Vargas y de Diego Perez de Vargas. En el altar principal se venera á Ntra. Sra. con la advocacion de los Reyes, donacion del santo conquistador, y que algunos, despreciando la historia vulgar de su origen creen que fue regalo hecho á Fernando III por san Luis rey de Francia: las demas efigies que ocupan distintos puestos en aquel hermoso retablo, son obra de los escultores Vao, Campos, Picardo, Arjares, Astiaso, Caron y otros de no menos nombradia. Una bien ejecutada baranda de bronce corre á todo el ancho de la capilla separando la mayor y las colaterales de que hemos hecho mérito: dos espaciosas escalinatas dan subida para el presbiterio semicircular y entre ellas se halla el altar y urna de plata en que se conserva el cuerpo de San Fernando, que mas bien que muerto parece estar dormido, descansando de alguna batalla. Esta urna con adornos á la romana la costeó D. Felipe V.; junto á este altar se encuentran dos puertas que dan al panteon sit. debajo del presbiterio, y en el que se ve un altar con la imágen de Ntra. Sra. que el santo rey llevaba en el arzon de su caballo: tambien está alli el sepulcro que el mismo santo tuvo en la ant. capilla: en él se ven 4 inscripciones con caracteres de aquel tiempo y en los idiomas hebreo, latino, árabe y castellano: esta dice:

Aqui yace el rey muy ondrado D. Errando, señor de Castilla y de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen el que conquistó toda España, el mas leal, é el mas verdadero, é el mas franco, é el mas esforzado, é el mas apuesto, é el mas granado, é el mas sufrido, é el mas omildoso, é el que mas temió á Dios, é el que mas le facia servicio, é el que quebrantó, é destruyó á todos sus enemigos, é el que alzó y ondró todos sus amigos, é conquistó la cibdad de Sevilla, que es cabeza de toda España, é puro hi, en el postrimero dia de mayo en la era de mil, et CC. et noventa años.

En la capilla real se conserva el pendon del ejército, que forma lo que hoy llamamos cuartel general: tambien está en ella la espada que ceñia el santo rey el dia que entró en Sevilla. Esta espada que era del conde de Castilla, Fernan Gonzalez, se hallaba en el monast. de Cardeña, de donde la tomó el conquistador, y desde el año de 1254 se saca en procesion el dia de San Clemente en la fiesta aniversario que dotó al efecto D. Alonso el Sabio, quien asistiendo á ella en 1260 llevó en persona la espada: en la del año de 1292 la conducia Sancho IV, el de 1331 Alonso XI, y en 1375 Enrique II. En 7 de setiembre de 1407 la llevó á la conquista de Ronda el infante D. Fernando, tio y tutor de D. Juan II, en cuya espedicion se ganó á Zahara y otros pueblos, volviendo la espada á Sevilla el 10 de noviembre del mismo año; pero volvió á pedirla en 1410 y se la llevó el adelantado D. Per Afan de Rivera, devolviéndola el mismo infante el 15 de setiembre. En 1508 la llevó el rey de Aragon, gobernador de Castilla, quien convidó al embajador de su nieto, el príncipe D. Cárlos, para que llevase el pendon diciéndole; *que merecia aquella espada y pendon, estas y mayores pruebas de la estimacion de los reyes y mas la suya por su nombre.* En la procesion que se hizo en 13 de junio de 1579, para trasladar á la capilla que nos ocupa, las santas imágenes y cuerpos reales, conducia la espada el asistente conde del Villar, consiguiente á lo mandado en 1576 por D. Felipe II, quien previno que en lo sucesivo la llevara siempre el asistente ó el que sus veces hiciera, y así sucedió en 1675 en la procesion motivada por la declaracion del culto concedido al santo por la sede apostólica. En 1723 al tiempo de la traslacion del cuerpo del santo rey á la urna en que se halla, estaba en Sevilla D. Felipe V quien designó para llevar la espada á D. Alonso Manrique de Lara porque el monarca prefirió llevar sobre sus hombros el cuerpo de San Fernando. Solo en los años de 1810 y 11 se hizo la procesion del aniversario sin la espada, á causa de habérsela llevado consigo el capellan mayor cuando salió fugitivo, huyendo de los franceses; pero la devolvió á su capilla en 1812 y continuó manifestándose al público en los indicados dias, sin ninguna interrupcion; en el año de 1849 ha tenido el honor de conducirla el señor duque de Monpensier.

El cuerpo del santo rey ha sido removido por cinco veces: la primera desde el sitio en que se le dió sepultura al magnífico sepulcro que en 1279 le mandó construir su hijo don Alonso; la segunda en 1432 cuando fue necesario derribar la ant. capilla, y al efecto se trasladó el cadáver á la pieza destinada hoy á la biblioteca colombina; la tercera cuando en 1543 pasó á la capilla de San Clemente, que era el sagrario; la cuarta para trasladarlo á la nueva capilla real, y la quinta en 1729 para ponerlo en la urna donde existe. Esta urna es de plata, oro, bronce y cristales, guardando en su construccion el órden plateresco, con adornos y relieves alusivos á pasages de la historia del personage que encierra, vestido con el armamento con que solia presentarse en la campaña, compuesta de la gola, brazalete, peto y espaldar grabados de oro, grivas de lo mismo, calza entera y espuelas. Está la urna colocada sobre un zócalo de jaspes, con varios targetones de bronce, con guarnicion de plata y en ellos diversas inscripciones relativas á su vida, muerte y canonizacion. En 1844 se ha limpiado la urna y renovado la capilla, de manera que deja ver las maravillas artísticas que reune.

En el panteon real fue sepultado el 31 de diciembre de 1808 el conde de Floridablanca, cuyo epitafio escrito en latin traduce con oportunidad el Sr. Gonzalez de Leon en obsequio de este honrado patricio, y dice así:

A D. José Moñino, conde de Floridablanca, sapientísimo tanto en todas las ciencias como en el gobierno del Estado, elevado por sus virtudes á la suprema cumbre de los honores y dignidades, protector generosísimo de los sabios y de las letras, mientras la fortuna le fue próspera, tenido en la mayor admiracion y estima, no solo de sus reyes sino de los de las naciones estranjeras, sin embargo arrojado de su puesto por la envidia de un odiosísimo palaciego, al sapientísimo anciano, conservado por singular providencia de Dios, para que protegiese la España, amenazada de su ruina; llamado en fin á su ant. dignidad por el consentimiento de todos los ciudadanos y constituido en los tiempos mas calamitosos de la república, presidente de la junta suprema de España é Indias, reunida principalmente por sus esfuerzos, en cuyos prudentísimos consejos se fundó la esperanza de salvar la patria y libertar á Fernando VII: arrebatado por la implacable muerte el dia 30 de diciembre del año de 1808 á los 81 años y dos meses de su edad, los vocales de la misma junta, entristecidos por la pérdida de su amadísimo presidente pusieron esta lápida.

En la capilla de la Concepcion grande, colateral á la real, de que acabamos de hablar, hay una bóveda en la que colocó el cabildo el año de 1520 los huesos de los caudillos que acompañaron á San Fernando en la conquista de aquella ciudad, que con gran cuidado y esmero habia recogido y depositado cuando se derribó el antiguo templo, y en la losa tenia la bóveda la siguiente inscripcion:

D. O. M.
Equitum qui strenue in expugnatione hujus almæ urbis sub Rege Ferdinando militarunt, capitulum Ecclesiæ, visceribus charitatis affectum, in memorian gloriosi triumphi ossa recolecta sub lápide marmoreo condita posuit anno domini CIↃ.IↃXX.

Jacent hic Proceres nobilitatis nostrae Patres:
¿Quis sub lapide condidit? capitulum pietate solita.
¿Quæ merita? Fides magna, virtus ingens, mors beata.
¿Quis scit? circunspice; testatur urbs.

que traducida dice:

Dedicado al gran Dios.

Habiendo el cabildo de aquella iglesia recogido los huesos de los caudillos que valerosamente militaron en la conquista de aquella gran ciudad bajo las banderas del rey Fernando, los puso movido de su amor y en memoria de tan glorioso triunfo, bajo aquel mármol el año del Señor de 1520.

Aqui yacen los héroes, Padres de nuestra nobleza.
¿Quién los puso bajo esta losa? el cabildo con su acostumbrada piedad.
¿Por qué méritos? Por su heróica fé, grande valor y dichosa muerte.
¿Quién lo atestigua? Mira por cualquier parte, pues toda la ciudad lo depone.

En el año 1654 Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, caballero del hábito de Santiago y Veinticuatro de aquella ciudad, dotó la fiesta y octava de la Concepcion de Ntra. Sra., en aquella Sta. iglesia, con mas de ciento cincuenta mil ducados, por lo que agradecido el cabildo, le cedió aquella capilla para su enterramiento, siendo por segunda vez removidos los huesos de los conquistadores, y con trozos de sus armas y armaduras se depositaron en la bóveda de la sacristía de los Cálices, donde al presente yacen casi olvidados, sin que nada los recuerde.

Murió Gonzalo Nuñez el año de 1655 á 24 de noviembre, y su viuda Doña María de Andrade, y sus albaceas Andrés de Arriola é Isidro Blazquez, reconocidos á la distincion con que el cabildo habia honrado á Sepúlveda, trataron de

adornar la capilla dedicándola á la Purísima Concepcion, para la que encargaron la traza y ejecucion del retablo á Francisco de Rivas, en compañía de Alonso Martinez, discípulo de Juan Martinez Montañez, quedando aquel encargado del retablo y este de las estatuas que habian de colocarse; Rivas hizo el altar, como hoy se ve, al gusto de aquel tiempo, en que estaba embrollada la arquitectura en Sevilla. Es grande y costoso con florones, cartelas y otros ornatos. Alonso Martinez construyó las estatuas que son la Concepcion en el centro del primer cuerpo; la de San José y San Pablo en nichos de los intercolumnios; las de San Antonio de Padua y San Gonzalo de Amarante en los del segundo cuerpo, colocando en el medio un crucifijo mucho mayor que el natural, que ya era devocion del pueblo en aquella misma capilla el año 1635. En el remate estan la Fé, la Justicia y la Fortaleza. Todos tienen naturalidad y correccion, pero se nota la diferencia de estas á las de su maestro. El crucifijo unos lo atribuyen á Luisa Roldan, y otros á Alonso Cano.

Se puso tambien entonces en la fachada del lado del Evangio un gran targeton de jaspe negro con escudo y otras labores, y en el escudo se embutieron de bronce dorado las armas y blasones del fundador, y en letras del mismo metal dorado, esta inscripcion:

A la buena memoria de
Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, Caballero del órden de Santiago, y 24 de Sevilla, que ilustró esta capilla dedicándola á la pura Concepcion de Nuestra Señora, instituyendo su solemnisima octava á este santo misterio en la capilla mayor de esta santa iglesia manifiesto el Santisimo Sacramento en ella, con el adorno de Altares y grandeza con que se celebra
la del Corpus; y fundó otras dotaciones de Capellanias, dotes para doncellas naturales de Sevilla; y un aniversario, desposeyendose
en vida de mas de 15,000 ducados para estas perpétuas memorias: y Doña
Mencia de Andrade su muger participe de todas ellas;
y Andrés de Arriola, y Isidro Blasquez sus albaceas
pusieron esta inscripcion para honra y gloria de Dios
su santisima Madre, y ejemplo de los venideros
en el año de 1664.

En la boca de la bóveda se lee lo siguiente.

Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, Caballero del
Habito de Santiago, y 24 de Sevilla; y Doña Mencia
de Andrade su muger, año de 1656.

El año de 1810 se sepultó en esta bóveda el conde de Cabarrús, ministro de Hacienda del rey intruso José Napolon, que entonces dominaba en España, por cuyo respeto se le hizo entierro general; fue el cabildo por el cadáver hasta la calle del Correo, donde vivia, y se le dió sepultura en esta capilla; pero pasada aquella época se estrajeron sus restos de este sitio, y se sepultaron en el patio de los naranjos el año de 1814.

Nos hemos detenido en estas dos capillas mas de lo que nos habiamos propuesto, por enlazar en nuestra reseña algunos hechos históricos de los muchos que el erudito anticuario Gonzalez de Leon ha estampado en su Noticia Artística de aquella c., que hemos leido con gusto porque en ella resalta la imparcialidad de su pluma: lo vemos mas de una vez descorrer el velo sin decir los defectos que él mismo ha advertido: la exhumacion de los restos mortales de los héroes que acompañaron al santo rey para ceder la sepultura á Gonzalo Nuñez de Sepúlveda..., la no menos notable traslacion de las cenizas del célebre é ilustrado español conde de Cabarrús merecian algunas reflexiones: él no las hace, y nosotros imitaremos su prudente silencio, continuando nuestra descripcion por la

Sacristia mayor. Corresponde su arquitectura al género plateresco, en algunas partes al compuesto y en lo general cargadísima de adornos, tanto en los 4 grandes arcos que sostienen la bóveda y linterna, como en los postes que se levantan y en las medias columnas istriadas, de estilo salomónico, de cada lado que basan en pedestales puestos sobre zócalos al rededor: en los muros de esta capilla estan colocados los inimitables lienzos de Murillo, que representan á san Isidoro y á san Leandro arz. hispalenses: en el altar del testero se ve el admirable Descendimiento que pintó el Maese Campaña en 1548 para la parr. de Sta. Cruz, estudiado y celebrado continuamente por el insigne Bartolomé Estéban Murillo. Entre las alhajas que en ella se conservan merece especial mencion la magnífica *custodia de plata*, que principió en 1580 y concluyó en 1587 Juan de Arfe, á quien pagaron por su trabajo 235,644 rs. vn. Su altura es de 12 pies, su figura circular y la arquitectura clásica romana: consta de 4 cuerpos de á 24 columnas, unas istriadas y otras con finísimas labores de relieve: en el primer cuerpo de órden jónico se coloca la estatua de la Purísima Concepcion, ejecutada en 1668 por Juan de Segura; en el segundo de órden corintio se ostenta un hermoso viril, donde se coloca la sagrada hostia; el tercero es de órden compuesto, y en él está el cordero con el libro de los 7 sellos, y el cuarto del mismo gusto que el anterior, se presenta la beatísima Trinidad: termina con la estatua de la Fé colocada sobre la hermosa cúpula de este edificio, que por todas partes resaltan, de tanto gusto como bien escogidos, los geroglíficos y atributos, cuya direccion estuvo á cargo del célebre humanista, Francisco Pacheco, canónigo de aquella catedral. Es indescriptible el magestuoso golpe de vista que presenta la magnificencia de aquella joya, cuyas parihuelas conducen 24 hombres cubiertos con los ricos frontales bordados de oro y plata con paises de pasages de la sagrada Escritura. Pero no satisfecho el cabildo, dice el referido Gonzalez, con poseer la singularísima custodia de plata, trató de hacer otra de oro. Se puso por obra y duró su egecucion muchos años, porque como no habia Arfes ni Pachecos, la obra no salia á gusto, y hubo de deshacerse dos ó tres veces, hasta que al fin, siempre á disgusto, se concluyó en 1791, en cuyo año se estrenó, llevándola en la procesion general por las calles. Era del órden corintio y compuesto. Tenia dos varas y media de alto, con tres cuerpos. El primero formaba un tabernáculo grande con 12 columnas sobre planta cuadrada, en el que iba su Divina Magestad. Los otros dos cuerpos eran pequeños en proporcion del primero, por lo que no hacian buen efecto á la vista, ni estaban arreglados á los órdenes de arquitectura. Pesaba ocho arrobas, diez y nueve libras, una onza y tres adarmes. Tenia ademas en las esquinas de las parihuelas cuatro fanales de cristal, con pies y remates de oro, que pesaban 21 marcos, 7 onzas y 5 adarmes. La hechura costó 336,750 reales vn. Quedó el cabildo tan disgustado con el mal efecto que causaba la custodia, que solo la dejó para servir por el interior de la igl. en la procesion del dia de la octava, en el cual sirvió efectivamente algunos años, hasta el de 1796, que habiendo pedido el rey á todas las corporaciones religiosas de España un donativo voluntario para ocurrir á las necesidades del Estado, el cabildo estaba tan mal con su custodia de oro, que no obstante hallarse entonces en posibilidad de haber dado alguna suma considerable de reales, lo que dió fue la custodia que se llevó á la casa de moneda donde se fundió, acuñando con su oro toda clase de escudos. El cabildo en esto no procedió con aquel espiritu de magnificencia de el culto que constantemente ha observado. Tuvo este descuido, porque si bien es verdad que la custodia no honraba las bellas artes, tambien lo es, que al fin era una alhaja que de su materia no se sabe que hubiera otra tan grande en toda Europa, destinada á ningun uso, y por tanto era grandeza singular el poseerla.

Hay sin embargo otra custodia en la catedral que sirve la víspera del Corpus para pasar á S. D. M. del Sagrario al altar mayor; para llevar en la procesion del Corpus la santa espina, y el dia octavo para volver á S. M. al sagrario: tendrá como vara y media de alto, pero muy graciosa y arreglada. Tiene dos cuerpos y una cupulilla ó linterna sobre la media naranja del segundo, rematando en una figurita de la Fé: es del órden corintio, y tiene cada cuerpo 8 columnas sobre planta redonda, con remates de pirámides y perillas. Era de las monjas de la v. de Gibraleon, de quien la adquirió el cabildo por compra libre.

En el otro ángulo de la sacristia mayor á donde está el cajon de la gran custodia, se guarda, ó está colocado todo el año *el Tenebrario*, sin duda la pieza mas airosa y bien ejecutada que hay de este género en España. Es un candelero

triangular que sostiene 15 cirios de 8 libras para el rito y ceremonial de Semana Santa Lo trazó y ejecutó Bartolomé Morel, desde el año de 1551 al de 1565. Le ayudó Pedro Delgado, escultor acreditado en Sevilla, y para las estatuas, Juan Giralde y Juan Bautista Vazquez. Tiene ocho varas y media de alto, y la cabeza triangular tres de ancho, en la que descuellan quince estatuas que representan el Salvador, los Apóstoles y otros discípulos. El pie ó zócalo forma una alegria todó de bronce enriquecida con arpias. Encima sienta otra pieza de un compartimiento sólido, adornado con cabezas de leones, fajas colgantes y otros adornos. Siguen despues cuatro cariátides sobre que descansan 5 columnitas, formando un grupo que sostienen unos abortantes. Hasta aquí todo es de bronce: luego sigue la cabeza triangular de madera bronceada en cuyo vano hay un círculo calado con follajes, y en el centro un busto realzado de Ntra. Sra. y otro mas abajo de un rey. Este famoso candelero tuvo una cubierta de que ahora carece, la cual costó 11,550 rs. vn. Junto al altar de la misma sacristía mayor hay una entrada, con dobles puertas de madera y hierro, que da paso á un reducido patio, en que se encuentran unos fuertes y seguros arcones que contienen las *alhajas de oro, plata y pedrerías* que posee la catedral, donde no se ven voluminosas piezas sin más mérito que el intrínseco de su metal: en todas resalta la elegancia y gusto artístico. Allí se conserva el hermoso viril cubierto de pedrería que digimos se coloca en el segundo cuerpo de la custodia; hay otro no menos magnífico, construido en Roma; es mayor que aquel y de forma ovalada, sirve en las festividades de la Ascension y pascua de Pentecostés: una cruz ejecutada por Francisco Merino en 1580, consta de dos cuerpos de arquitectura y no desmerece en su trabajo junto á la custodia de Arfe; el crucifijo es lindísimo, así como las dos medallas que tiene en el centro de los brazos: toda ella está enriquecida de preciosas piedras. Hay un incensario de oro con su naveta, en cuyas piezas no se sabe que alabar si su gracia ó sencillez; lo regaló en 1791 el canónigo Don Manuel Paulin de la Barrera. Las anforas destinadas para la consagracion de los Santos Oleos son de tanto mérito por su dibujo como por su ejecucion. Hay en fin, cruces, cálices, jarros, fuentes, porta-paces, incensarios, navetas, ciriales, candeleros, blandones y otras piezas que requieren por su mérito una especial descripcion; pero citaremos solo las palanganas de plata sobre dorada, que el rey de Portugal regaló al capitan Diego de Paiba, y la hija de este á la catedral de Sevilla en 1668; pesan 14 libras y 9 onzas; su diámetro es de 3/4 de vara y su dibujo y hermosos relieves perfectamente concluidos. Entre los blandones se encuentran 12 de mas de 6 pies de altura, los cuales regaló el Sr. Bisarron, arz. de Méjico, canónigo que habia sido de aquella cated., y otros cuatro llamados los gigantes, cubiertos de mil labores cinceladas con admirable mérito. Pero ya que nos hemos ocupado de algunas de las preciosas alhajas de aquella santa igl. no pasaremos en silencio el famoso altar de plata que se coloca en la capilla mayor, bajo un hermoso y rico dosel de terciopelo, en los dias de las octavas del Corpus y Concepcion y en los tres dias de Carnaval; es rico por su materia y mucho mas, antes de la invasion francesa, puesto que al trasladarlo á Cádiz perdió casi toda la parte baja que cubría las gradas, hasta el plano de la capilla mayor.

Desde el patio de que acabamos de hablar se sube á la gran habitacion llamada el *Tesoro*, porque en ella se conservaban las riquezas que en efectivo tenia el cabildo ecl.; hoy ha quedado el local, y en él está el hermoso terno de color celeste que por gracia especial le permitió usar Pio VII en el año de 1819: fue costeado por los albaceas del canónigo Don Vicente Sessé, quien así lo dispuso por su última voluntad; lo bordó Doña Francisca de Paula Zuloaga y se estrenó en 1841.

El Relicario. No saldremos de la sacristía mayor sin examinar rápidamente las preciosas reliquias que se custodian en su altar; y decimos rápidamente porque los límites de nuestro Diccionario no nos permite reseñarlas una por una y mucho menos insertar las auténticas, que á todas ellas acompañan. Hablaremos solo de las mas notables, como es el hermoso *lignum crucis*, que segun tradicion fue hallado en el sepulcro del gran Constantino, abierto cuando la pérdida de Constantinopla; se dice que lo tenia el cadáver dentro de un joyel pendiente de una cadena de oro al cuello; que un legado del Papa lo rescató y entregó al Sto. Padre, quien lo regaló á Enrique IV, por donde llegó á poder del arz. de Sevilla Don Alonso Fonseca. Este ilustre prelado resolvió examinarlo, arrojándolo al fuego delante de testigos, donde permaneció mientras se cantaban devotas preces y se consumia la hoguera, de la cual salió intacto. Hay ademas otro santo *lignum crucis* en un relicario de oro, de mucho mérito en su construccion, pues está colocado en una Santa Cruz que descansa en un globo cuyo mérito estriva en que tiene grabado al buril todas las provincias y mares con tanta exactitud que viene á ser un modelo de geografía. Este relicario fue del príncipe de la Paz, por regalo que se dice le hizo el cabildo ecl. de Sevilla, el cual procuró hacerse de nuevo con él despues que aquel cayó de su privanza: este *lignum crucis* es el que sale en la procesion del Corpus. Una *Santa espina* de la corona de Ntro. Sr. Jesucristo, regalada por la emperatriz Doña María al arz. Don Rodrigo de Castro, y este la donó á su igl. Se conservan trozos de las *vestiduras de la Santísima Virgen*; los *cuerpos* de San Fernando y San German, el de San Florencio confesor; un *brazo* del apóstol San Bartolomé; *huesos* de San Sebastian, San Blas, de la Magdalena, Sta. María Egipciaca, Sta. Anastasia, Sta. Inés, de los Santos Inocentes, de San Mauricio, San Clemente Papa; una *muela* de San Cristóbal que en su dimension demuestra la estatura de su dueño; la *cabeza* de San Leandro, arz. de aquella c., en un busto de plata igual á otro con reliquias de San Isidoro; la *cabeza* de San Laureano arz., la de Sta. Ursula ú otra de sus compañeras; diversas cruzes y tablas con gran porcion de otras reliquias; las tablas alfonsinas, que por testamento dejó el rey Don Alonso, con la cláusula de: *Si el nuestro cuerpo fuese hi enterrado, la nuestra tabla, que fecimos facer con las reliquias á honra de Sta. María, é que las trayan en la procesion en las grandes fiestas de Sta. María; é las pongan sobre el altar*, como se hace en los dias mas solemnes. Hay otras muchas, que repetimos seria prolijo citar, ademas de las infinitas que violaron los sarracenos, tirándolas ó enterrándolas, y otras que, por salvarlas, se llevaron los cristianos y no han vuelto á recuperarse. En este mismo relicario estan las llaves que la mano trémula de Axataf entregó al Santo Rey, en demostracion de ser las de las puertas de la c. Una de ellas es de plata y otros metales que se cree fuese la que entregó el rey moro, y la otra de hierro que se dice la presentaron los judíos de la grande Alhamia de Sevilla. Los letreros árabes que contienen, dice el Sr. Gonzalez, han dado márgen hasta á dudar de la legitimidad de ambas: «*Dios abrirá y rey entrará*» han leido en la primera, y aun personas tenidas por conocedoras del idioma árabe traducian del mismo modo las dos inscripciones; pero el Sr. Gallangos catedrático de árabe en la universidad de Madrid, tradujo en la segunda: «*Permita Alá que dure eternamente el imperio del Islan en esta ciudad*». El cabildo adquirió la llave de la manera que espresa el siguiente documento, publicado por el referido anticuario, cuyo original obra en el archivo de aquella santa igl., dice así:

«Este dia (16 de julio de 1698) el Sr. Dean presentó en el cabildo un papel de Doña Catalina Basilia Demonte y Pinto, sobrina de Don Antonio de Mesa; veinte y cuatro de Sevilla, quien daba al cabildo una llave, que entre otras muchas alhajas que quedaron á su disposicion, por muerte del dicho su tio habia hallado, que fue de las que al Santo Rey San Fernando, entregaron los moros en la conquista de Sevilla, de la cual llave» habla en sus anales Don Diego Ortiz de Zúñiga; y el cabildo habiéndola visto, mandó se pusiese dicha llave en el archivo de las reliquias de la santa iglesia, para cuyo efecto, dió comision á los señores de fábrica que hiciesen una caja donde estuviese esta con la otra que tiene el cabildo, para que estuviesen con la veneracion que deben estar semejantes alhajas, y el papel de dicha señora, con un tanto de este auto, se ponga en el archivo y que el señor canónigo Don Antonio de Flores, dé á dicha señora las gracias, de parte del cabildo de semejante demostracion.»

Don Diego Ortiz de Zúñiga, dice que esta llave habia estado en el archivo de la c., con la misma estimacion que la otra que estaba en el de la igl., de que se infiere que á la muerte de San Fernando (ó tal vez en su vida) dió una de dichas llaves á cada uno de los dos cuerpos principales de la cap., para que conservasen estas memorables alhajas.

La sala capitular, de la que dijo el sábio analista Ortiz de Zúñiga, que le seria mas fácil pintarla con el lápiz, figurando sus formas, que esplicarlas con la pluma en palabras para que comprendiesen sus grandezas, es bellísima: en su arquitectura se observan los órdenes dórico y jónico; su figura elíptica abraza una circunferencia de 135 pies con 50 de largo, 34 en su mayor lat. y 42 de elevacion. Su traza la hizo Diego Riaño y la ejecutaron Hernan Ruiz y Juan de Mijares; este la concluyó en 1580, rodeada de asientos de piedra, cubiertos de cojines de baqueta de Moscovia, se encuentra en el frente la silla del prelado, formando un precioso cuerpo dórico con bonitas columnas en que descansa un frontispicio que sostiene 3 estatuas que representan las virtudes teologales: las vestiduras de las paredes son de damasco carmesí en el verano y de terciopelo en el invierno, y ambas con ancho galon de oro, si bien esta última se há deshecho; se estrenó en 1668 y costó 17,000 ducados. Sobre la silla de la presidencia está una pintura en cobre en que Francisco Pacheco pintó á San Fernando, de cuerpo entero, pero como de una tercia de alto, y sobre la puerta de la entrada frente al cuadro de San Fernando se halla el retrato del infante cardenal Don Luis de Borbon. La mesa, su adorno, el hermoso Crucifijo, el recado de escribir y las urnas de plata que estan sobre ella, corresponden á la magnificencia del cabildo ecl. de Sevilla. De la cornisa arranca un cuerpo jónico de 5 varas de altura con 16 pedestales y otras tantas columnas istriadas en los dos últimos tercios, que dividen la circunferencia en 16 espacios, terminando en una cornisa desde donde principia la linda bóveda ó media naranja, que remata en una linterna de 9 pies de altura y 16 de long., guardando la forma elíptica y dando luz por 8 ventanas separadas por pilastras corintias. En los pedestales del cuerpo jónico se ven las armas del cabildo que, como sabemos, consisten en la torre y dos jarras de acucenas: las cuatro virtudes recostadas é igual número de targetas adornan ocho basamentos, alternando con los que tienen inscripciones grabadas de mucho mérito. Los 16 medallones de mármol con pasages del nuevo testamento y visiones del Apocalipsis, obra de tanto gusto como mérito, fueron ejecutadas en Roma y estan esplicados por las descripciones que hizo el literato Francisco Pacheco, canónigo de la misma cated. cuyo cabildo mandó esculpir en mármol.

La sacristia de los cálices y de la Antigua, pertenecen á la arquitectura gótica. En la primera, que es bastante espaciosa, existe el famoso crucifijo del sevillano Juan Martinez Montañez, cuya portentosa creacion, segun el sentir de los inteligentes, no tiene igual: está ademas enriquecida con cuadros de profesores de diversas escuelas, entre los que sobresalen los de Zurbaran, y el de las Stas. Justa y Rufina del ingenioso pintor Goya. En la segunda ó sea de la Antigua, se ven lindísimos cuadros, y entre ellos el retrato original de la beata Dorotea, hecho por Murillo; un San Juan de Zurbaran, y un Eccehomo del divino Morales.

En la contaduria mayor, cuyo techo está adornado con cacetones de elegante forma, existe un escelente cuadro de Murillo que representa á San Fernando; dos de Pablo de Céspedes, en los que se ve el sacrificio de Abraham y las Stas. Justa y Rufina, y una Virgen con el niño en los brazos, de muy buen colorido y entonacion, pintada en 1692 por Juan Jacinto Guerra, jardinero, perrero de aquella santa igl., discípulo de Murillo, cuyo distinguido autor ha sido desconocido hasta el dia.

La capilla de Scala, se denomina asi por haberla adornado y dotado con capellanes Don Baltasar del Rio, obispo de Scala, arcediano que fue de Niebla: el retablo pertenece al gusto plateresco, es de bastante mérito, asi como el sepulcro que se mandó hacer el D. Baltasar. Una y otra obra se trabajó en Roma en tiempo de Leon X, decidido protector de las ciencias y de las artes. En el sepulcro se lee:

Aqui yace D. Baltasar del Rio, obispo de Scala, arcediano de Niebla, y canónigo de esta santa igl. de Sevilla.

pero no es cierto, pues dicho señor tenia dispuesto asi el epitafio, que no le sirvió, porque le alcanzó la muerte hallándose en Roma en 1540, y fue enterrado en la igl. de Santiago de los Españoles en donde yace.

Las obras ejecutadas en la catedral en el siglo XVIII en las piezas destinadas al archivo de la igl. y su cabildo, al de música, varias oficinas y otras dependencias, pertenecen en lo general á los órdenes dórico y jónico.

En las 93 vidrieras, graciosamente pintadas, como es costumbre, especialmente en templos góticos, hay en algunas pilastras con adornos calados en el tercio superior. En las primeras estan pintados profetas, patriarcas, mártires, confesores y vírgenes, y en las otras pasajes del Nuevo Testamento: unas y otras tienen un estraordinario mérito. Son hechas por los célebres micer Cristóbal Aleman, Juan Bernal Arnao y otros buenos profesores.

El patio de los Naranjos, cuya estension es de 455 pies de largo y 350 de ancho, lo ocupó la gran mezquita erigida por el rey moro José Abú Jacod, en el año de 1171, y cuyos restos de sus ant. muros se ven aun por la parte del E. y N. En el centro hay una hermosa y abundante fuente, y repartidos con estudio un gran número de naranjos: en él se halla la sala donde celebra sus sesiones la archicofradia sacramental de la parroquia del Sagrario, cuyo templo y sacristia tiene puerta á este patio, en el cual se enterraban á los pobres que recogia la hermandad de Caridad, y en este concepto tambien se daba sepultura á los ajusticiados; por eso fueron enterrados *alli* los sevillanos D. José Gonzalez y D. Bernardo Palacios, que murieron en el patíbulo el 9 de enero de 1811, por no querer manifestar á las autoridades francesas las personas que ellos sabian se hallaban en comunicacion desde aquella c., con el Gobierno español establecido en Cádiz. Por este heróico hecho se mandó en 1815 que en el patio de que hablamos y en las parroquias de San Ildefonso y Omnium Sanctorum, donde habian sido bautizados, se pusiese una lápida honorífica que perpetue su memoria, y que en las respectivas partidas de bautismo y defuncion se pusiese tambien una nota memorable. El rey señaló cierta pension á la familia de ambos, y el cabildo catedral colocó una lápida sobre la sepultura, y otra en la pared de la sala de la hermandad del Santísimo, con la inscripcion siguiente:

En honor de Dios
y memoria indeleble del heroismo
con que los invictos sevillanos
D. José Gonzalez y D. Bernado Palacios,
coronaron sus servicios á la patria
baxo la tirania de Napoleon,
prefiriendo el cadalso
A la manifestacion de sus compañeros,
en 9 de enero de 1811.
De órden del Rey
Hizo poner el cabildo catedral
esta lápida.

A este patio se entra tambien por la *puerta del Perdon*, uno de los mas bellos restos que de su galana arquitectura dejaron los árabes, que aun retocada como lo ha sido por manos poco diestras, conserva la gallardia de su primera planta. Esta puerta mira al N.: entrando por ella y dirigiéndose al E. se deja á la der. la catedral, á la izq. el Sagrario ant. y la biblioteca Colombina (V.), cuya galeria pisa sobre el paso del patio á la plaza del palacio arzobispal, en cuyo tránsito queda á la der. la puerta del templo llamada del Lagarto ó de la Granada, á la izq. las oficinas del juzjado ecl. y se llega al pie de la

Torre, generalmente conocida por *La Giralda*, cuyo nombre se le ha dado por la grande estátua de la Fé, que colocada en su elevada cúspide sirve de veleta giratoria desde que se le construyó el segundo cuerpo á este admirable coloso. Demasiado sabida la historia de esta célebre torre, omitiremos su descripcion, puesto que se halla hecha por cuantos han intentado hablar de la c. de Sevilla: todos saben que fue construida por el moro Huever ó Herver, inventor del álgebra, y que se principió en el año de 1000 de la era cristiana; que en sus cimientos se enterraron cuantas reliquias de los héroes de la cristiandad encontraron los sarracenos, asi como las lápidas é inscripciones y monumentos romanos que hallaron, haciendo con ello notable daño á la historia de aquella c.; nadie ignora que la altura de su primer cuerpo es de 250 pies, y que hasta el año de 1396 terminaba en un chapitel de azulejos, sobre el

cual descansaban cuatro grandes bolas doradas, cuya belleza y resplandor exageran los escritores de aquella época; las cuales en el citado año y dia 24 de agosto derribó un fuerte terremoto, quedando y permaneciendo sin remate hasta el año de 1569 en que, añadiéndola cuatro cuerpos, se la dió la altura de 350 pies que tiene en la actualidad, y que su elevacion no es de tanto mérito como su arquitectura. Una y otra la colocan con razon en la clase de los monumentos célebres de la antigüedad, y han dado mas de una vez motivo al escritor y al poeta para lucir su imaginacion. Testigo de esta verdad es la bella cancion que obra en el códice de la biblioteca de la catedral, y de la que el señor Gonzalez de Leon copia los siguientes versos:

No las altas pirámides famosas,
Rico edificio de famosos reyes
Ni la torre que al mar sirvió de estrella,
Ni los muros y huertas deleitosas
A donde trabajaron tantas greyes,
Ni el templo de la diosa que es doncella,
Ni el ilustre sepulcro que la bella
Viuda fundó, ni del luciente Apolo
La inmensa imágen que nombre le dió á Rhoda,
Ni aquella que quizá fue sobre todas
Afamada de un polo al otro polo,
Pueden, raro edificio, compararse
Contigo, que si alguno en la grandeza
Te pudo aventajar no en la belleza.
Que es la cosa que mas debe estimarse.
Tú, maravilla octava, maravillas
A las pasadas siete Maravillas.

Tambien hemos visto copiadas por varios autores la inscripcion de la lápida que se encuentra en la fachada que mira al N., pero unos la han transcripto con equivocaciones, y otros la han destrozado en su traduccion al castellano. Nosotros debemos á uno de nuestros amigos la copia fiel de la inscripcion que para la citada lápida escribió el célebre humanista Pacheco, y tal como se halla esculpida en el mármol, dice asi:

AETERNIT. SACRVM.
MAGNAE. MATRI. VIRGINI. SOSPITAE. SANCTIS. PON
TIFICIB. ISIDORO. ET. LEANDRO. EMERGILDO. PRIN
CIPI. PIO. FOELICI. INLIBATAE. CASTIMONIAE. ET
VIRILIS. CONSTANTIAE. VIRGINIB. IVSTAE. ET
RVFFINAE. DIVEIS TVTELARIB. TVRRIM. POENICAE
STRVCTVRAE. MOLISQVE. ADMIRANDAE. ADQVE.
IN. CCL. PED. OLIM. AEDITAE. IN. AVGVSTIOREM. FA-
CIEM. OPERE. AC. CVLTV. SPLENDIDIORE. EDVCTO
INSVPER. C. PEDVM. OPEROSISSIMO. FASTIGIO
AVSPICIIS. FERNANDI. VALDESII. ANTISTITIS. PIEN
TISS. HISPALEN. ECCLESIAE. PATRES. INGENTI
SVMTV. INSTAVRANDAM. CVRARVNT. CVI. OB
PIETATIS. RES. EGREGIE. COMPOSITAS. CAPITE. DI
MINVTIS. ADQVE. SVBLATIS. AECLESIAE. ROMANAE
PERDVELLIB. VICTRICIS. FIDEI. COLOSSVM. AD. V
NIVERSA. COELI. TEMPLA. CAPTANDAE TEMPESTATIS
ERGO. VERSATILEM. IMPONVNDVM. IVSSERE.

ABSOLVTO. OPERE. A. INSTAVRATAE. SALVTIS
CIϽ. IϽ. LXIIX. PIO. QVINCTO. PONTI. OPTIM
MAX. ET. PHILIPPO. II. AUG. CATHOL. PIO. FOELI
VICTOR. PAT. PATRIAE. RERVM. DOMINIS.

Cuando se puso esta lápida, fue acabada ya la obra, si bien ya se hallaba en la torre el primer reloj de campana que se conoció en España, el cual se colocó en ella el dia 17 de julio de 1400; en este se subió la campana del reloj que fue la primera y asistió á ver colocarla D. Enrique III, y es notable que de improviso se levantó una fuerte y horrible tormenta, cuyos truenos y rayos aterraron á la pobl., y se presagiaron mil males futuros: esta especie de meteoro se repitió en 25 de diciembre de 1404, y una exhalacion quebró la máquina del reloj, que recompuesta continuó sirviendo hasta mediados del siglo pasado, que fue reemplazada por la que construyó el religioso lego franciscano Fr. José Cordero, obra de singular mérito por su exactitud y bella construccion. La campana es la misma que hemos dicho se colocó en 1400 en el segundo cuerpo de la torre; su sonido fuerte y sonoro se oye en toda la c. Hay sobre el primer cuerpo 24 campanas para los usos religiosos: la mayor llamada Santa María (vulgo la Gorda), la mandó hacer el arz. Gonzalo de Mena; costó 10,000 ducados, y se subió en 1588: toca diariamente el alba, los tres golpes al elevar la Hostia en la misa mayor, las plegarias de tres campanadas á las doce del dia y tres de la tarde, y los nueve golpes de las oraciones del Ave María; y por estraordinario en los dias de primera clase y en los repiques generales. San Miguel toca en los dias de primera y segunda clase, cuando ocurre algun incendio y en los repiques generales, pues entonces suenan todas con armoniosa direccion. Santa Catalina toca todos los dias para llamar á coro, y en los de primera y segunda clase lo hace Santiago. Santa Cruz y Omnium Sanctorum tocan las ánimas y Sta. Catalina la *queda*. Las otras 18 campanas tienen tambien sus toques designados y lo ejecutan á vuelo, como lo verifica diariamente Sta. Lucía, conocida por la Esquila, que sirve para llamar á coro.

Nos hemos detenido en indicar el órden que se guarda en el toque de las campanas como simple bosquejo del que observa el cabildo ecl. en todas sus funciones religiosas indescriptible por su ostentacion. Ya hemos hablado de algunas de sus alhajas: citaremos solo el cirio pascual que se coloca en un fuerte pedestal de jaspe con 4 columnitas, formando un cuerpo de arquitectura; es una columna de 7'75 varas de alto, 58 pulgadas de diámetro y peso de 53 arrobas y 18 libras de cera: todos los años se estrena el sabado santo. En fin el monumento de 120 pies de elevacion que, para los divinos oficios del jueves y viernes Santo se coloca debajo de la 8.ª bóveda del templo es un magestuoso edificio, aunque de madera y pasta, pintado de blanco con perfiles negros y dorados. Lo trazó en 1545 y concluyó en 1554 micer Antonio Florentin, pero entonces solo tenia los 3 primeros cuerpos y terminaba con una cruz, que en 1561 fue reemplazada por un calvario, cuyo crucifijo y dos ladrones son colosales. En esta época hizo algunas de sus estatuas Gregorio Vazquez y las otras Márcos Cabrera, Alonso de Mora, Hernandez, Morin, Melchor de los Reyes y Pedro Calderon en 1594. Posteriormente, en 1624 se aumentó el 4.º cuerpo, y por último lo han reparado Honorio de Valencia en el año de 1649, Medina de Valbuena en el de 68 y Miguel Parrilla en el de 89. La planta es una cruz griega en que se levantan 16 columnas de 22 pies de alto y 3 de diámetro sobre pedestales y que con su cornisamento forman el primer cuerpo de órden dórico, dentro del cual hay otro del mismo órden con 4 columnas y en cuyo centro se coloca la magnífica custodia de plata, de que hemos hecho mérito. El segundo cuerpo es jónico; tiene 8 columnas de 15 pies de elevacion, y otras 4 del mismo órden, que como los del primer cuerpo, reciben su cúpula y en el centro se coloca á la imágen del Salvador: en este cuerpo y formando el remate ó adorno del primero, hay 8 estatuas mayores que el natural, las cuales representan á Abraham, Melquisedech, Moisés, Araon, la Vida eterna, la Naturaleza humana, la Ley antigua y la Ley de Gracia. El tercer cuerpo lo forman 8 columnas corintias y las interiores que sostienen la cúpula: bajo de ella está Jesus amarrado á la columna y las estatuas de San Pedro llorando, Salomon, la reina Sabá, el Sacerdote del concilio, el Sayon de la bofetada, el soldado que jugó la túnica del Señor, Abraham con el alfange é Isáac con la leña del sacrificio. El cuarto cuerpo pertenece al órden compuesto en forma de linterna ochavada; allí se ven á la Vírgen de los Dolores y San Juan Evangelista, y sobre la cúspide el Calvario que casi toca á la bóveda. En un principio se iluminaba con 162 lámparas de plata y 722 luces de cera con peso de 3,282 libras; en tiempo del Sr. Cean Bermudez, en 1804 se habian reducido las luces de cera á 441 con peso de 2,982 libras, y aunque posteriormente es mucho menor su número y peso es sorprendente y maravilloso el efecto que produce, ni puede concebirse por exagerada que quisiéramos hacer su descripcion: es como todas las cosas de aquella catedral; solo para visto.

El personal de esta santa metropolitana y patriarcal igl. se ha reducido al número que hemos fijado en el art. de arzobispado (V.) y disminuido tambien el número de sus sirvientes; pues la dotacion que se le ha señalado interin se arreglan definitivamente los gastos de culto y clero no es bastante para sostener los que hasta hace poco ha conservado,

Parroquia del Sagrario: sit. en el ángulo NO. por la parte N. del gran edificio catedral con puerta á este templo ademas de las que tiene al O. en la calle de las Gradas y la que mirando al E. da salida para el patio de los Naranjos. Es una capilla de la catedral con la advocacion de San Clemente: fue mandada erigir por acuerdo del cabildo, en enero de 1615 á peticion del Sr. Vazquez de Leca, arcediano de Carmona, si bien no se principió la obra hasta pasados 3 años: trazó la planta Miguel de Sumarroya y por su muerte continuaron la construccion hasta el 1662 otros arquitectos de no menos inteligencia. Consta de 3 cuerpos de arquitectura, dórico, jónico y corintio terminan lo con un gracioso calado con adorno de candelabros y florones. El templo es una nave de 121 pies de largo, 64 de ancho, contando el fondo de las 4 capillas que tiene á cada uno de sus lados y 83 de alto; sobre las indicadas capillas corre una tribuna y en ella se ven 8 estatuas colosales que representan los 4 evangelistas y otros tantos doctores de la igl. Las capillas estan separadas por pilastras pareadas y en los intercolumnios bonitos adornos. Debajo del pavimento hay una gran bóveda que servia de enterramiento comun; es de 4 varas de altura en toda la estension del templo; pero dividida por un muro con puerta de hierro separa la parte alta del crucero, donde se halla el panteon de los arzobispos de Sevilla: en este panteon hay un altar en que se venera la imágen de Jesus crucificado; tiene tambien puerta y anchas escaleras para subir á la sacristía. El altar mayor que existió hasta el año de 1824 se construyó en 1709 y costó 1.227,390 rs.; era un tipo del mal gusto de la arquitectura churrigueresca. El cabildo acordó quitarlo y entregarlo á las llamas so pretesto de descargar la pared de su enorme peso, colocando un pequeño tabernáculo que fue reemplazado en 1840 por el precioso altar de la capilla de los Vizcainos que se encontraba en el ex-conv. de San Francisco, obra de las mejores concluidas por Pedro Roldan y Francisco de Rivas: en el centro del primer cuerpo se representa el Descendimiento: es admirable el sentimiento y verdad de sus figuras. El Calvario con la Santa Cruz, los ladrones, pendientes de las suyas, los ángeles, y sobre todo el bellísimo relieve que tiene en el zócalo representando la entrada de Cristo en Jerusalen, son obras tambien de un singular mérito artístico. En este altar se halla colocada la estatua de San Clemente que tenia el ant. y cuya efigie, como otras que se encuentran en esta igl., son del famoso Cornejo. Las capillas son pequeñas, pero el conjunto de este templo presenta hermoso aspecto, sin que deje de conocerse que es, como se ha dicho, una capilla de la Catedral. La adm. espiritual de esta felig. se halla á cargo de 4 curas y 2 tenientes; hay ademas 12 capellanes, sochantre, sacristan, crucero y acólitos.

En el sepulcro que hemos dicho tienen en este templo los señores arzobispos, se hallan las cenizas de:

D. Fray Pedro de Tapia, que murió en	25 de agosto de 1657.
D. Antonio Paino	23 de mayo de 1669.
D. Jaime de Palafox	2 de diciemb. de 1701.
D. Manuel Arias	17 de noviemb. de 1717.
D. Felipe Antonio Gil de Taboada.	29 de abril de 1722.
D. Alonso Marcos de Llanes y Argüelles	7 de enero de 1795.
D. Romualdo Antonio Mon y Velarde	16 de diciemb. de 1819.

Y finalmente fueron trasladados á él en 1837 los restos mortales de D. Gonzalo de Mena, fundador de la Cartuja de Sevilla, en donde se hallaba sepultado desde el año de 1401 en que falleció.

El Salvador (igl. colegial y parr. de): sit. en la plaza de su nombre, entre las calles de Alcuceros y Culebras. Sobre el área que ocupa tuvieron los árabes su segunda famosa y rica mezquita, á cuyo lado se hallaban establecidas las célebres escuelas sevillanas, de las cuales salieron tantos grandes hombres, y entre ellos el monge de San Benito, Gisberto, que ocupó la Santa Sede con el nombre de Silvestre II. Restaurada Sevilla, el santo rey dejo á los moros esta mezquita, que luego le quitó D. Alonso X, y pasó á ella la igl. del Salvador, fundada en calle Gallegos. El templo actual es obra de los siglos XVII y XVIII, en que reinó el mal gusto de la arquitectura. La primera piedra la colocó el canónigo diputado de obra D. Francisco Chaves en 1.º de diciembre de 1674, y se concluyó en 1712: en el derribo del ant. templo, año de 1671, se encontraron tres diversos cimientos hechos en tiempo de Tiberio, Teodosio el Grande y los sarracenos, segun las monedas halladas. La igl. consta de 3 naves bastante espaciosas, en su mayor parte de piedra de silleria; sus bóvedas estriban sobre gruesos pilares adornados de medias columnas corintias colosales, cuyos zócalos y basamentos son de jaspes negros y encarnados; y la techumbre, aunque de madera y tejas, está cubierta por el interior de bóveda de ladrillos. En el crucero hay una elevada y airosa media naranja con hermosa linterna, que al paso que proporciona suficiente luz, da un aspecto magestuoso al templo, cuya fachada, de un solo cuerpo, pertenece al mismo órden arquitectónico: está enriquecida de pilastras que se elevan hasta el cornisamento, y en los espacios que dejan se ven 3 puertas magníficas por su dimension, las que pertenecen á cada una de las tres naves que hemos indicado. Cuando se estrenó tenia el altar mayor en medio del crucero, y el coro á la espalda, pero en 1770 se hizo y colocó á la cab. de la nave del centro: el que hoy tiene es obra trazada por Cayetano de Acosta, llena de follajes sin reglas, pero bien ejecutados: aun mejor lo está el cuadro esculpido que tiene en lo alto y representa la Transfiguracion del Señor. Este retablo se halla colocado sobre un presbiterio, al que se sube por una escalinata de 8 pasos desde la capilla mayor, la cual está elevada sobre 3 y cerrada de rejas de fierro: hermosea á esta capilla su bóveda pintada al fresco por *Espinol*. Los púlpitos son magníficos y de piedra jaspe. El coro es de construccion moderna; ocupa toda la tercera bóveda de la nave mayor; su doble silleria es de caoba, bien trabajada, y tiene un buen órgano del maestro Bonos: está cerrado de rejas bajas, y una doble baranda de fierro ó crujida facilita el paso para el altar ó capilla mayor. En los testeros de las 2 naves colaterales se encuentran 2 buenos retablos; el de la herm. de las Animas, al lado del Evangelio, con una efigie de Jesus Nazareno, de regular mérito artístico, y el de la herm. del Rosario con la Vírgen de su advocacion al lado de la Epístola. En el estremo del crucero, hácia esta parte, se halla el retablo de Ntra. Sra. de las Aguas, de tan mala construccion como los demas de esta igl.: la efigie fue donacion del rey San Fernando. En el otro estremo está la capilla del Sagrario, con una monstruosa puerta de hierro dorado: esta capilla es hermosa; está enchapada de tablas de mármoles y jaspes de colores hasta la altura de 6 pies, y el resto, asi como la bóveda, con estofados dorados y pinturas al fresco de buen gusto: en su altar se venera una ant. imágen que llaman del Voto. Hay otras capillas y altares de escaso mérito, pero entre las efigies lo tienen sobresaliente la de San Fernando, obra de Montañez; las de San Hermenegildo y San Luis, rey de Francia, que estan en el mismo altar, y sobre todas la de San Cristóbal, que se halla en el inmediato, y es tambien obra de Montañez. La sacristía, que está detras del altar mayor, es bastante capaz, y en ella se conservan preciosas alhajas y muchas reliquias. La sala capitular es muy decente, y en su biblioteca se encuentra un crecido número de obras pertenecientes á ciencias eclesiásticas.

En la nave lateral del Evangelio hay una puerta que da paso para el patio de los Naranjos, y saliendo por ella se encuentra una reducida capilla, costosamente adornada de hojarascas sin mérito y cubierta de infinidad de milagros de cera, plata y cuadros, atribuidos á la efigie del Sto. Cristo de los Desamparados, que en ella se venera. En el indicado patio hay habitaciones para algunos de los curas, sacristanes y sirvientes de la igl., y en él está la torre que se dice construida con los sillares de la ant. mezquita, y en la que se halla una lápida cuya traduccion (del árabe) es la siguiente:

En el nombre de Dios Todopoderoso, las alabanzas de Dios sobre Mahomad y sobre sus discípulos. Salud sobre ellos por la salud de Dios, en quien confio, y en Mahomad, mi amparo: este es el estudio del Señor Marvan, que Dios nos de su gracia: quien entrare en su templo y capilla y rezare cuarenta y siete veces, le perdonará Dios sus pecados; y rueguen por quien lo hizo, que lo tenga Dios de su mano.

Este patio tiene salida á la calle de Alcuceros y á la plaza, al mismo frente en que se encuentra la fachada de la igl., y en cuyo proche hay una capillita con la efigie de Ntra. Sra. del Carmen, que se veneraba en un retablo en la calle de las Sierpes.

Respecto al clero colegial, (V.) lo que decimos en el art. de SEVILLA ARZ., pero réstanos añadir que el servicio parr. se desempeña por 3 curas. El culto que en lo general se da en esta igl. es magestuoso, procurando, aunque no puede, competir con el de la catedral.

Parroquia de San Andrés. Está sit. entre dos plazas á las que da nombre, y punto en que los moros tuvieron una gran mezquita que el Santo Rey señaló para el objeto á que está dedicada. La igl. es pequeña y forma 3 naves con igual número de puertas cuyas fachadas y capilla mayor pertenecen á la arquitectura gótica: hay muchos altares, pero todos de escaso mérito; conserva sin embargo buenas producciones de las bellas artes, y entre ellas lucen algunas tablitas de Pedro de Villegas Marmolejo, íntimo amigo de Arias Montano; varios lienzos de D. Juan Valdés, compañero de Murillo, y una estatua ejecutada por Montañez, que representa á la Purísima Concepcion: del mismo autor es la hermosa efigie dolorosa de Ntra. Señora del Valle, propia de la cofradía de la Coronacion de Espinas, establecida hoy en esta parroquia. Al clero de esta igl. perteneció en clase de capellan de coro el gran poeta Hernando ó Fernando de Herrera, de cuya interesantísima biografía tiene, desgraciadamente, la literatura española muy leves noticias, y al que Lope de Vega honraba con el título de divino y llamaba lima de la lengua castellana. En 1828 murió en la casa contigua á esta parroquia su cura propio el brillante poeta bíblico D. José María Roldan, quien entre otros muchos trabajos dejó inédita una sapientísima esposicion del misterioso libro del Apocalipsis. La administracion espiritual se halla á cargo de un cura.

Parroquia de San Bartolomé: sit. en la calle y plaza á que dió nombre, fue erigida en 1484, cuando los reyes Católicos espulsaron de España á los judíos, en el mismo sitio que ocupaba una célebre sinagoga. A fines del siglo próximo pasado fue reedificada esta igl.; tiene 3 naves y 2 puertas, su arquitectura pertenece al gusto jónico: las naves estan divididas por arcos moldurados; el crucero es espacioso y buena la media naranja; los retablos son modernos y aunque el mayor es de algun mérito no ha reemplazado al antiguo. En el testero de la nave colateral del lado del Evangelio y en una capilla cerrada con alta reja, hay un bonito retablo y en él una escultura que representa á Ntra. Sra. de la Alegría; es ant. y de mérito artístico pero se halla revestida de telas: inmediata á esta capilla, en el crucero, está la del Sagrario cerrada de hermosas y dobles rejas de hierro con relieves, y en cuya capilla es notable, por el gusto en que está ejecutado, el tabernáculo de plata que custodia la divina Eucaristía. En el templo ant. tenian capilla varias casas ilustres, pero en la reedificacion solo volvió la de los Arellanos. En esta igl. fue bautizado el dia 3 de marzo de 1627 el venerable D. Miguel Mañara Vicentelo de Leca, fundador del Hospital de la Santa Caridad. La administracion espiritual se halla á cargo de un teniente de cura por estar unida la parr. á la de San Estéban, donde tiene su residencia el párroco.

Parroquia de Sta. Catalina: sit. en la calle de su nombre, y en el mismo terreno en que los romanos levantaron un magnífico templo dedicado á uno de sus ídolos, y en el que los moros tuvieron una gran mezquita, como lo da á entender su linda y bien conservada atalaya que hoy sirve de torre á esta igl.; consta de 3 naves y dos puertas; en su fachada todavía conserva en algunas partes el gusto árabe. La capilla mayor es de piedra y órden gótico: hay en él una estátua que representa á la santa titular y se debe al escultor sevillano D. Bernardo de Gijon, tan espresivo y verídico en sus obras. En la del sagrario, que pertenece al órden plateresco, se ve pintado en una tabla á Jesus atado á la columna, y entre otras figuras de tamaño natural estan San Pedro y Sta. Mónica, con toda la melancolía que su autor, Pedro de Campaña, lograba comunicar á las mas de sus inimitables producciones. Detrás del altar mayor de esta capilla yacen en modesto sepulcro las cenizas de la hermana Catalina Herrera, beata del cordon 3.º de San Francisco, que murió á los 72 años en el de 1737. En esta parr. está sit. la hermandad del Sto. Cristo de la Exaltacion, cuya cofradía hace estacion en la Semana Santa. El curato es de térm. hay ademas un teniente de cura, 6 presbíteros sochantres, sacristan, organista, crucero y 2 acólitos.

Parroquia de San Estéban: sit. en la calle de su nombre, divisoria de los cuarteles B y D. En el punto que ocupa levantaron los godos en tiempo de Constantino otra con el mismo nombre. Perteneció á los cristianos mozárabes: es pequeña, tiene 3 naves y dos puertas cuyas fachadas y capilla mayor son góticas: el altar principal es de columnas corintias con adornos platerescos: posee escelentes lienzos de Francisco Zurbaran y de sus mas aventajados discípulos, los hermanos Polancos: sobre un plan de altar se encuentran las efigies de la cofradía de los gitanos, ó castellanos nuevos, titulada Sto. Cristo de la Salud y María Santísima de las Angustias: la imágen del Señor con la cruz al hombro, es de las mejores obras ejecutadas por Montañez. Segun algunos escritores arqueológicos, fue enterrado en esta igl. en magnífico sepulcro un caballero llamado Pernan, que haciendo de rey de Sevilla, despues del desgraciado encuentro de *Guadalete* murió en una refriega que sostuvo cerca de la c. contra los árabes. El 1.º de abril de 1673 se dió sepultura en este templo al doctor Gaspar Caldera de Heredia, autor de muchas obras de medicina, que le dieron renombre y le grangearon la amistad y el cariño del cardenal Brancasis, tan protector de las ciencias como de los que las cultivaban.

Parroquia de San Gil: sit. en la plaza á que da nombre. Fue mezquita erigida por los moros, y el ilustre D. Remondo, que acompañaba á San Fernando, le dió la advocacion que hoy tiene, en memoria de haber sido bautizado en la del mismo título de la c. de Segovia. El templo tiene 3 naves y la capilla mayor y sus puertas son del órden gótico, pero sus retablos carecen de mérito artístico. Debajo del arco toral hay una capilla en la que se halla establecida la hermandad de la Santa sentencia de Cristo y María Santísima de la Esperanza: las efigies del Señor y la de la Vírgen, así como el paso ó andas en que colocan á Jesus por semana santa, son de bastante mérito, y algunos las atribuyen á Roldan. En esta igl. recibió el agua del bautismo el venerable Padre Fernando de Contreras, capellan de coro de la catedral, insigne sacerdote y singular redentor de cautivos. Se hallaba pintado al fresco en el arco toral, pero habiéndolo mandado borrar el señor visitador, por no estar canonizado, y queriendo conservar la pintura, le pusieron por debajo *San José de Calasanz*. El curato es de térm., pero está servida por 2 ecónomos y un teniente, nombrados por el arzobispo, como lo son tambien el sochantre, sacristan y organista: hay ademas 4 priores y 2 acólitos.

Parroquia de San Ildefonso: sit. en la plaza á que da nombre: fundada por los godos tuvieron en ella los árabes una suntuosa mezquita; pero conquistada Sevilla se le dió la advocacion que conserva. El templo ant. duró hasta el año de 1794, en cuya época, por amenazar ruina, se trasladó provisionalmente la parr. á la de San Nicolás, donde permaneció hasta el 31 de octubre de 1841, en que se estrenó el nuevo templo. Forma este tres naves con dos puertas; la fachada está hermoseada por 2 torres de 4 cuerpos: el interior es mas bonito que magestuoso: el coro está á la romana y debajo de un arco que sostienen dos buenas columnas de jaspe: el altar mayor se le antepone y es un sencillo, pero precioso tabernáculo elevado sobre 3 gradas, y todo de esquisitos mármoles procedentes de las ruinas de Itálica. En el testero de la nave del Evangelio se ve un fresco pintado y estofado, que representa á Ntra. Sra. del Coral; segun su antigüedad debe pertenecer á los primeros tiempos de la escuela sevillana; se procuró y consiguió salvarlo del derribo, y se colocó de nuevo en julio de 1804 en el altar que ocupa, en el cual principió de nuevo el culto parroquial desde el 21 de enero de 1816 al paso que continuaba la obra. En esta igl. se enterró en 1710 al concienzudo pintor flamenco Cornelio Schut, uno de los discípulos mas aventajados del inmortal Murillo. En la calle de los Mulatos, casa número 4 moderno, perteneciente á esta felig. nació y vivió muchos años el célebre poeta Juan de la Cueva, quien se retiró á Portugal donde murió. El curato es de térm., pero está servida por un ecónomo: hay un pres-

bítero, sochantre, sacristan, organista, crucero y 2 acólitos.

Parroquia de San Isidoro: sit. en la plaza de su nombre. En el mismo punto tenian los moros una elegante mezquita, que, por hallarse no muy lejana de sus famosas escuelas, era visitada por aquella juventud estudiosa é inteligente que jamás podrán olvidar los amigos de las ciencias. Conquistada Sevilla se fundó esta igl. dándole la advocacion que conserva. Algunos autores ant. afirman que fue erigida sobre el areca que ocupaba el palacio de los padres de San Isidoro, y que en él nació este santo. El templo formaba 3 naves regulares é igual número de puertas, y hasta hace poco se veian restos de su ant. arquitectura árabe. En el altar mayor se encuentra el mejor cuadro de Juan de las Roelas: representa el tránsito de San Isidoro; hay en él belleza en la creacion, verdad en las figuras y correccion en el dibujo. El que lo observa atento, llenándose de dolor religioso, aguarda tristemente el último suspiro del santo, que en su postrera agonia busca con el alma tranquila y los ojos eclipsados, la patria de los justos: no son menos espresivas las demas figuras que rodean el lecho del moribundo; sus gesticulaciones, sus actitudes, los ropajes y escelente colorido son admirables. Posee tambien esta igl. una tabla del maese Campaña, que representa á San Antonio Abad hablando con San Pedro, primer ermitaño; tiene algunos buenos cuadros de Murillo, Valdés, Tortolero y el Mulato: una arrogante estatua de Bernardo Gijon, perteneciente al paso de las tres caidas, que representa á Simon Cirineo, y una Sta. Catalina, de Roldan el Viejo. El curato es de térm, hay un beneficiado, sochantre, sacristan, organista, crucero y dos acólitos.

Parroquia de San Julian: sit. en la plaza de su nombre. Se fundó el año de 420, y se dedicó á Ntra. Sra. de la Iniesta, despues que el bárbaro rey godo Gundemaro destrozó el primer templo cated. que esta divina Sra. tenia fuera de la inmediata puerta de Córdoba. Posterior á la conversion de Recaredo fue cated. con el título de Sta. Jerusalen, y en ella se celebraron los dos primeros concilios sevillanos. Fue tambien igl. mozárabe, y despues rica mezquita hasta la restauracion, en cuyo tiempo tomó la advocacion que hoy tiene. Su retablo mayor es del gusto plateresco, y conserva algunas razonables, aunque pequeñas estátuas; en el del testero de la nave del Evangelio hay 8 tablas que se dice son de Alejo Fernandez. En la misma nave se ve un lienzo atribuido por algunos á Francisco Varela; representa el martirio del santo titular. En esta igl. yace, en su capilla propia, el famoso catalan Mosen Per Tous, servidor del rey de Castilla D. Juan II, y el que en 1380 encontró en los montes de su pais á la imágen de Ntra. Sra., á cuyos pies tenia un letrero en latin, que traducido al castellano decia: «Soy de Sevilla de una capilla junto á la puerta que encamina á Córdoba»; por lo que la llevó á aquella c. con fausto y ostentacion. En la bóveda de sacerdotes descansan en este templo las cenizas de su cura propio, el virtuoso doctor D. Francisco Gaspar de Herrera, que murió en 24 de setiembre de 1706, cuyos sermones se publicaron en Bruselas en el año de 1785. En un jardin de la ant. calle de Raspavieja, hoy de la Iniesta perteneciente á esta felig., escribió Francisco de Rioja sus inimitables Silvas. El curato es de térm. y está unida á la parr. de Sta Lucia, que sirve un teniente.

Parroquia de San Juan Bautista (vulgo de la Palma): sit. en la plaza de su nombre, en el mismo terreno en que los romanos edificaron un grandioso templo dedicado á uno de sus falsos dioses. Durante la dominacion sarracena, fue mezquita en sentir de algunos escritores; pero otros aseguran, y es mas probable, que sirvió de igl. á los cristianos, y protegida por los moros á consecuencia del afecto que estos tienen á San Juan, y como parece acreditarlo una lápida que se conserva á la entrada de una de sus dos puertas. El edificio se renovó á fines del siglo pasado, y tiene 3 naves; la puerta principal, asi como la capilla mayor, es del gusto gótico. Lo que resta á esta igl. de lo mucho bueno que tuvo es, en un altar de la nave del Evangelio, una tabla que representa á Jesus Crucificado, San Juan y Ntra. Sra., debida á la imaginacion del melancólico y espresivo Campaña. Siguiendo esta nave se encuentra la capilla del Sagrario, en la que se venera un Niño Jesus, preciosa escultura de Montañez; en el retablo de Animas hay un ant. lienzo de bastante mérito, pintado por Andrés Perez. En la misma nave está la capilla de la hermandad de Sto. Cristo del Silencio, que hace estacion á la cated. en la tarde del Domigo de Ramos; las imágenes del Señor y de la Vírgen son de Pedro Roldan, y el San Juan Evangelista de Benito Ita del Castillo, célebre escultor sevillano, quien la hizo en 1760; la hermosura de esta imágen escede á cuanto pudiéramos decir; es necesario verla para juzgar de su mérito. En esta igl. tiene asiento la universidad de beneficiados tan ant. como la restauracion; se compone de los beneficiados de las parr. de la c., y es abad el cura párroco de San Pedro, á la cual se halla esta unida; la sirve un teniente de cura, un beneficiado propio, un sochantre que hace de sacristan, un organista y acólitos.

Parroquia de San Lorenzo: en el sitio que ocupa, en la plaza de su nombre, levantaron los romanos un templo á uno de sus dioses máximos; pocos años despues de la coronacion de Recaredo, tomó el título que le sirve de advocacion; cuando la dominacion sarracena sirvió de igl. á los cristianos, como ermita de Ntra. Sra. de Rocamador, y despues de la restauracion se le volvió á dar su primitivo nombre. El templo forma 5 naves de regular estension, divididas por gruesas columnas de mármol, que sostienen los arcos; el interior, sus 3 puertas y la torre presentan en parte la historia de las arquitecturas que han dominado en distintos tiempos. El altar mayor, de órden corintio, es uno de los mas arreglados al arte que poseen las igl. parr. de aquella c. Hay algunos relieves y un Señor Crucificado de Montañez; la cabeza, las manos y los pies del Señor del Granpoder, que se venera en su capilla, son obras del mismo autor, quien hizo la bella imágen del santo titular en 1639, que fue apreciada en 32,000 rs. En las pechinas estan pintados, al parecer, por D. Lucas Valdés, los cuatro Evangelistas, y sobre el arco que junto al colateral del Evangelio da paso á la segunda nave y mirando á la principal, está un cuadro alegórico y otro igual en la pared de enfrente, ambos del célebre Rubens, ejecutados con la maestría y buen dibujo que distinguen á este artista. Hay ademas algunos regulares lienzos de Villegas, Pacheco y otros autores de mérito. En esta igl. y en sepultura propia yace el célebre pintor sevillano Pedro de Villegas Marmolejo, discípulo del inmortal Rafael Urbino, é intimo amigo de Arias Montano, del cual es la elegante leyenda latina de la losa que le cubre; murió de 87 años en el de 1587. El 21 de marzo de 1615 fue enterrado en la ant. bóveda de sacerdotes el cadáver del humanista y poeta sevillano, el sábio maestro Francisco de Medina, oráculo de los de su tiempo y uno de los escritores mas puros y elegantes que han manejado la lengua castellana. Tambien, en fin, se halla sepultado en esta igl. el presbítero D. Juan Ramirez Bustamante, que nació en 1557 y falleció en 1679; vivió 121 años; hizo varios viajes á América, donde aprendió 7 idiomas de indios; se casó 5 veces; tuvo 51 hijos; se ordenó de sacerdote á los 99 años de edad, en 1656; celebró misa todos los dias restantes de su vida, y murió de resultas de una caida. El curato es de térm.; hay tambien un teniente, 14 presbíteros, sochantre, sacristan, organista y 2 acólitos.

Parroquia de Sta. Lucia: sit. en la plaza de su nombre. En el área que ocupa tuvieron los romanos un templo gentil; en tiempo de los moros sirvió de mezquita, y despues de la restauracion tomó el título que hoy tiene. Es de 3 naves, y sus puertas y la capilla mayor pertenecen al órden gótico. El cuadro que representa el martirio de la santa es una de las bellísimas obras de Roelas, y la estátua de la Purísima Concepcion, que está en el mismo altar mayor, es una perfecta creacion del famoso Cano, si bien algunos la atribuyen á Montañez; la dulzura y espresion del rostro de la Vírgen, la verdad de su cabellera y la blandura de sus ropas, la hacen ciertamente digna de los mejores tiempos de la escultura griega; lástima es que tan admirable obra se halle colocada á tanta altura y en un altar de tan poco gusto. En la parte interna de las puertas del sagrario de este retablo hay tres preciosas pinturas de la vida del Salvador, ejecutadas por el célebre Andrés Perez, á quien nadie ha aventajado aun en la miniatura. Esta felig. está unida á la de San Julian y servida por un teniente.

Parroquia de la Magdalena: sit. en el ex-conv. de San Pablo: fue erigida por el Santo Rey en la plaza que

conserva su nombre y reedificada por el rey D. Pedro en 1356, permaneciendo en aquel sitio hasta el año 1810, que el gobierno francés mandó se trasladase al conv. de San Pablo y derribar el edificio, lo que desde luego tuvo efecto. Restablecidos los conv. en 1815 volvieron los frailes al de San Pablo, y la pugna entre estos y el clero parr. obligó al cabildo ecl., se le vacante, á disponer que la parr. se trasladase á la capilla de la herm. de la Antigua y Siete Dolores, que existe en el Compas ó atrio del mencionado conv., hasta que suprimidos los frailes en 1835 el gobierno político determinó que pasase de nuevo la parr. á la hermosa igl. que hoy ocupa, si bien ha quedado en la capilla la adm. de Sacramentos. En vano se hicieron esfuerzos por reedificar la ant. igl., pues aunque se principió la obra en 1817 y se colocó la primera piedra el dia 1.° de junio del 18, la falta de fondos y la solidez con que se llevaba á cabo retrasó su término, y asi el público como las autoridades conocieron la ventaja en conservar el templo de San Pablo, en vez de dejarlo arruinar y concluir el nuevo en que solo se habia conseguido cubrir las naves laterales. Suspendida esta obra en 1840, principió su demolicion en 42 y últimamente se ha formado un paseo sobre su área. La ant. igl. de la Magdalena nada tenia que mereciese la atencion del artista, sino la de haberse bautizado en ella Bartolomé Estéban Murillo; pero no recordaba este hecho ni un pequeño lienzo de este autor.

Parroquia de San Márcos: sit. en la plaza de su nombre. En el mismo sitio tuvieron los árabes una mezquita, de la cual se conserva su atalaya destinada hoy para torre. Despues de la restauracion se le dió la advocacion actual; pero por los años de 1463, durante los rabiosos y destructores bandos de las casas ducales de Medina Sidonia y Arcos, que afligieron á Sevilla con sus desórdenes é insolencias, fue entregada á las llamas, salvándose solo su torre, que es de las mejores y mas altas que tiene la c. despues de la Giralda. La igl. reedificada en 1478, es de 3 naves, que asi como sus 2 puertas y la capilla mayor pertenecen al órden gotico: el santo que ocupa el altar mayor es obra de Pedro Roldan el Mozo, y de D. Domingo Martinez el lienzo del altar de ánimas, sit. en el atrio, únicos objetos artisticos dignos de llamar la atencion. En 4 de agosto de 1697 se enterró en esta igl. el cadáver de Pedro Roldan el Viejo, y en 3 de mayo de 1720 el de su hijo Pedro, conocido por Roldan el Mozo. En la casa núm. 100 moderno de la ant. calle del Garabato, hoy de San Luis, falleció el concienzudo pintor sevillano Andres Melchor de Sarabia, uno de los mas intimos amigos del famoso Juan del Castillo, fundador de la escuela sevillana y maestro de Murillo, de Cano y de Moya. En esta felig. vivia la célebre escultora Doña Luisa Ignacia Roldan, cuando contrajo matrimonio en 25 de diciembre de 1671 con D. Luis Antonio de los Arcos y Plata, y á la cual nombró D. Cárlos II su escultora de cámara. La mencionada torre de esta igl. encierra grandes y dulces recuerdos para los amantes de nuestra literatura, pues á ella subia muy á menudo Miguel Cervantes Saavedra, cuando vivió en Sevilla en la humilde condicion de soldado, con objeto de ver la cercana casa de Isabela, donde moraba la mujer que mas amó. El curato es de térm. y está unida á la de Santa Marina, donde reside el párroco, á quien suple en esta felig. un teniente.

Parroquia de Sta. Marina: sit. en la calle Real y plaza á que da nombre. La fundaron los godos poco despues de convertirse al cristianismo el famoso Recaredo; y segun Rodrigo Caro, fue una de las 8 igl. mozárabes que hubo en aquella c., durante la dominacion sarracena. La reedificó el rey D. Pedro el Justiciero: forma 3 estensas naves y es la mayor de las parr. de Sevilla: las fachadas de sus 2 puertas y la capilla principal son de órden gótico, y la torre arabesca, pero desfigurada recientemente por los remates que le han puesto en forma de azotea y por la estravagancia de haberla pintado de ocre. Poco han contribuido las artes á hermosear esta igl.; sin embargo, la santa titular colocada en el altar mayor es escultura de mérito sobresaliente de Bernardo de Gijon, artífice que sabia dar á sus obras naturalidad y belleza. Las estatuas del paso de la cofradia, la Santa Mortaja, son de Pedro Roldan el Viejo, y en el altar del lado del Evangelio hay un lienzo representando á Sta. Ana, que desempeñado soberbiamente tanto su colorido como el dibujo, indica ser de alguno de los grandes pintores sevillanos. A pie del presbiterio se ve la lápida que cubre las cenizas del insigne caballero sevillano Pedro de Mejia, cronista de Cárlos V, y uno de los escritores de mas erudicion y doctrinas que florecieron en nuestro feliz siglo de Oro: la elegante inscripcion latina de este sepulcro fue escrita por su favorecido el no menos apreciable literato Benito Arias Montano. A mediado del primer tercio del siglo XVI nació en la calle de las Beatas en esta felig., núm. 26 ant. y 23 moderno, el inolvidable poeta Fernando de Herrera, sublime cantor de Eliodora y de Lepanto: noticia curiosa é interesante para la historia de nuestra literatura, la cual es debida al laborioso anticuario Gomez Aceves, que tantas tiene ya encontradas de los grandes poetas y escritores sevillanos, y de las cuales hacemos uso en diversas partes de este art. El curato es de térm. y está unida á la de San Márcos asistida por un teniente: hay 2 presbiteros, sochantre, sacristan, organista y 2 acólitos.

Parroquia de San Martin: sit. en la plaza á que da nombre. El ant. templo fue fundado cuando la restauracion y conquista del actual, reedificado en 1421: consta de una hermosa, espaciosa y bien construida nave cerrada de bóveda de piedra; su estilo es gótico y la capilla mayor la forma el arco toral que está á un tercio de la nave. El altar de esta capilla aunque ant. es de buen gusto: en su primer cuerpo se ve una escultura de Ntra. Sra., con la advocacion de la Divina Maestra: es de bastante mérito artistico, pero mayor lo tienen las dos grandes estatuas de San Pedro y San Pablo que estan á su lado, ejecutadas por Montañez: en los intercolumnios existen dos cuadros que se dicen fueron los primeros que pintó y presentó al público Francisco Herrera, el Viejo. En el segundo cuerpo se venera una imágen pequeña del santo titular, y á sus lados una Virgen de los Dolores y San Juan Evangelista, del mismo Montañez, formando medio punto dos cuadros del citado Herrera y termina con un frontispicio en el que está colocado un hermoso crucifijo tambien de Montañez. En los demas altares se encuentran algunas obras del racionero Cano; pero la que atrae la atencion de los inteligentes es el hermoso lienzo de la escuela de Valdés, en el que se ve del tamaño natural á Jesucristo con la cruz al hombro, y en el que no sabemos que admirar mas, si el dibujo anatómico ó la espresion en la actitud y divinas facciones. En esta igl. está sepultado á los pies del altar de la Vírgen de la Esperanza, el ilustrado D. Diego Ortiz de Zúñiga, que escribió los anales de Sevilla, sin que ningun epitafio indique las cenizas que en aquel se conservan. El curato es de término, pero hay ademas para el servicio del culto un beneficiado, un colector, 9 presbiteros, sochantre, sacristan, organista, crucero y dos acólitos.

Parroquia de San Miguel: sit. en la plaza del Duque: en el sitio que ocupa tenian los árabes una mezquita de la cual conserva algunos vestigios en la parte esterior, no obstante que ganada Sevilla se la dió la advocacion del Santo Angel, y fue reedificada por D. Pedro el Justiciero en 1356. El templo es de tres naves con igual número de puertas y su arquitectura gótica. La cofradia de la Entrada en Jerusalen que hace estacion el domingo de Ramos está sit. en esta igl. y en ella se ven las hermosas imágenes que posee, obras de Montañez, entre las que sobresale el Smo. Cristo del Amor: la hermandad de la Soledad cuya cofradia hacia estacion el Viernes Santo en la tarde, tiene aqui á su ant. imágen, que no carece de mérito y últimamente se ha trasladado á esta igl. la hermandad del Smo. Cristo de la Pasion, sit. antes en el ex-conv. de la Merced donde se halla el Museo. Se encuentran tambien otras esculturas de sobresalientes profesores, y algunas pinturas, entre ellas un Ecce-Homo pintado en cobre por el célebre Wandick. En el esterior y fachada que mira á la mencionada plaza del Duque, está un retablo de ánimas de sencilla y bella escultura romana, construido en 1791: el dibujo y colocacion de las figuras que son de barro cocido, acreditan al profesor sevillano D. Cristóbal Ramos. En la calle de las Palmas, perteneciente á esta felig., nació el famoso caballero Juan Rodriguez del Padron, poeta del reinado de Enrique III. En el año de 1647 se enterró en este templo el cuerpo del sabio y laborioso escritor arqueológico Rodrigo Caro, natural de Utrera, amigo intimo del melancólico poeta Francisco de Rioja, y uno de los

varones, cuya digna fama jamas se oscurecerá mientras exista en nosotros el amor á las glorias literarias. El curato es de térm., pero está servido por un ecónomo; hay un beneficiado, un presbitero, sochantre, sacristan, organanista y dos acólitos.

Parroquia de San Nicolas: sit. en una llamada plaza á que da nombre. Sobre el área que ocupa tuvieron los romanos el suntuoso templo de Hércules, donde lucian obras de sus mas sobresalientes arquitectos y escultores; fue igl. cristiana en tiempo de los godos, conservando mucho de su ant. esplendor; pero los árabes la demolieron en odio á los romanos. Cuando la conquista y por disposicion del Santo Rey, volvió á erigirse en parroquia. En ella se venera á Ntra. Sra. con la advocacion del Subterráneo; cuya imágen fue hallada con corona de plata en 1592 en una de las cuevas inmediatas al templo, que se supone pertenecian al de Hércules. La igl. es de cinco naves sustentadas por hermosas columnas de jaspe del gusto romano; nada se encuentra en ella respecto á las bellas artes sino una pequeña estatua que representa á San Cipriano, cuyo estilo es de Móntañez. En esta felig. vivió, y acaso naceria en ella, el famoso escritor Mateo Aleman, autor del *Picaro Guzman de Alfarache*, la segunda obra de nuestra literatura despues del *Quijote*: disgustado este eminente escritor del punible olvido en que lo tuvieron sus contemporáneos, pasó á América, donde terminó sus dias en medio del abatimiento y la pobreza. El curato es de término; hay cinco presbiteros, un sochantre que hace de sacristan, un organista y dos acólitos.

Parroquia de Omnium Sanctorum, sit. en la plaza de la Feria. En el mismo sitio levantaron los romanos un hermoso templo consagrado á todos los dioses, y le denominaron Panteon, imitando al que en Roma habia erigido Marco Agripa, segun lo atestigua una lápida de que hace mencion Caro y Espinosa. Cuando la conquista tomó la advocacion que conserva: fue una de las cuatro parr. que reedificó el rey D. Pedro en 1356. La igl., donde se ven restos de las arquitecturas gótica y árabe, tiene tres naves regulares é igual número de puertas. Pocas son las producciones de las bellas artes que hermosean esta igl.; pero merecen citarse algunos cuadros de Francisco Varela, entre los cuales resalta el de Jesus atado á la columna: consérvase en ella el pendon verde que dió nombre al famoso motin del dia 8 de mayo de 1521, por el cual se hicieron horrendos castigos, conservándose hasta el año de 1820 las escarpias en que fueron colocadas las cabezas de los gefes de aquella asonada. En esta felig. vivió siendo estudiante en teologia, por los años de 1603, el inimitable y dulce poeta Francisco de Rioja; y en la calle de Bancalero, casa número 10, murió en 1827 el eminente poeta sevillano D. Francisco de Paula Lopez de Castro, quien en su elegia á Dori y en su composicion al imperio del hombre sobre la naturaleza, ha recordado vivamente los robustos versos de Herrera, y dado á la moderna escuela sevillana gloria y nombradia. El culto está servido en esta parr. por dos curas de término, cinco presbiteros, un sochantre, un sacristan, un organista, un crucero y tres acólitos.

Parroquia de San Pedro: sit. en la plaza de su nombre. En el mismo sitio donde está edificada tuvieron los romanos un templo gentil, dedicado á una de sus mayores divinidades. Su género de arquitectura como el de otras muchas igl. no está marcado, á causa de las distintas y varias reedificaciones que ha tenido. La capilla mayor es del gusto gótico. Su retablo, aunque salpicado de algunas superfluidades, es uno de los mas lindos de las igl. parr. Contiene seis relieves pertenecientes á la historia del santo, las cuales estan ejecutadas con mucho acierto por el escultor sevillano Pedro Delgado. En otro retablo se ve un famoso lienzo del célebre Roelas, que representa á San Pedro Advincula. La actitud del Santo Apóstol y la del Angel que llega á libertarlo de las prisiones, tienen grande verdad, y tanto por su colorido como por su composicion, es esta obra una de las mejores que trabajó su autor. Aunque muy mal retocadas se ven tambien en la nave de la Epístola algunas tablas de maese Pedro Campañá. En la capilla de San Juan Nepomuceno hay tres lienzos que representan la Oracion del Huerto, la Samaritana y el Paralítico de la Piscina, pintados en 1824 por D. José Gutierrez de la Vega, que hoy, con su compañero D. Antonio Esquivel, sabe sostener en la córte el buen nombre de la escuela sevillana, que en la actualidad cuenta con los acreditados profesores D. Antonio Cabral Bejarano, D. Manuel Baron, D. José Romero y algunos otros. El dia 14 de febrero de 1544 se bautizó en esta igl: el joven D. Diego de Quijada, tan aplaudido por Lope de Vega en la Silva segunda del Caurel de Apolo. Es notorio que en esta misma igl. tambien recibió las aguas del bautismo el inolvidable D. Diego de Silva y Velazquez, considerado por todos los verdaderos inteligentes por el príncipe de la pintura española; y en la capilla de la Soledad debe estar sepultado el festivo poeta sevillano Baltasar del Alcázar, cuyas singulares producciones tanta fama le han granjeado. El curato es de término y está unido al de San Juan de la Palma; hay ademas un beneficiado, cuatro presbiteros, un menorista, sóchantre, sacristan, organista y dos acólitos.

Parroquia de San Roman: sit. en la pequeña plaza de su nombre. En el terreno que ocupa hubo otra en tiempo de los godos dedicada á San Miguel. En el de los moros fue mezquita. Ganada Sevilla se le dió la advocacion con que hoy la conocemos. En 1350 fue reedificada por el rey Don Pedro. Tiene tres naves y sus puertas del gusto gótico asi como la capilla mayor. Hay en esta igl. en la capilla del Sagrario una pequeña estátua que representa á la Purisima Concepcion, de Juan Martinez Montañez: del mismo autor se cree sea la estatua, del Santo titular. En el retablo de ánimas hay un lienzo formando medio punto, pintado por Andres Perez, del cual son tambien el San Antonio y Santa Bárbara, de medio cuerpo que estan á los lados; hay otros varios cuadros de mediano mérito. El hermoso púlpito del conv. de San Agustin se encuentra en esta igl., cuyo curato es de término; hay dos presbiteros, sochantre, sacristan, organista y dos acólitos.

Parroquia de Santiago el Mayor (vulgo el Viejo). En la calle de su nombre donde se halla edificada esta igl. tuvieron los romanos un bellisimo templo consagrado á Venus. En los siglos de la dominacion sarracena fue de los cristianos mozárabes, y la advocacion que hoy tiene, dada como la de todas las igl. de Sevilla, despues de la conquista. El templo forma tres naves de regular tamaño: la de enmedio está sustentada por columnas romanas. En el retablo mayor se ve un cuadro que representa á Santiago, del célebre pintor Mateo Perez de Alesio, que por su colorido, sus formas y la grandiosidad del asunto es digno de la estimacion de los aficionados. Sobre el presbiterio se halla la modesta losa con una leyenda española que cubre las cenizas del eminente poeta é historiógrafo Gonzalo Argote de Molina, marqués de Lanzarote y señor de la Torre de Gil de Olot. La memoria de este ilustre sevillano, cuya vida fue como la de Garcilaso, consagrada toda á las armas y á las letras, será eterna mientras Sevilla no olvide á los hijos que le han dado tanta fama. En esta igl. se conserva la capa pluvial que se puso Cárlos V cuando se coronó de emperador, la cual la donó en 1523. La cura de almas está á cargo de su párroco, de término; hay cuatro presbiteros, sochantre, sacristan, organista, crucero y dos acólitos.

Parroquia de San Vicente: sit. en la calle y plaza de su nombre; fundada en tiempo de los godos les sirvió de catedral, segun algunos escritores, si bien otros, como el anticuario Gonzalez de Leon, lo dudan. En la puerta del lado de la Epístola hay una lápida que refiere fue saqueada el año de 1420 por el bárbaro rey wandalo Gúnderico, el cual murió de repente al salir de sus umbrales. Durante la dominacion sarracena fue una célebre igl. mozárabe, y cuando la conquista tomó la advocacion que conserva. Posteriormente fue reedificada; tiene tres naves y 3 puertas; las fachadas de estas y de la capilla mayor son del gusto gótico: se conservan en ella buenas estatuas en un Descendimiento, obra del racionero Cano, y algunos lienzos de Varela y de Morales. Tiene enterramientos y patronatos ilustres que bastan para ennoblecerla; son los mas ant. los de los Alfaros y Bravos de Lagunas. Hay dos curatos de término, un beneficiado propio, 11 presbiteros, 5 menoristas, sochantre, sacristan, organista, crucero y tres acólitos.

Parroquia de Sta. Cruz, ayuda de la del Sagrario. Fue erigida en una de las sinagogas que dió Alonso el Sabio

á los judios, á quienes, en número de mas de 4,000 mató el pueblo, invitado por el arcediano de Ecija D. Fernando Martinez, en el año de 1391; desde entonces continuó en la plaza á que dió nombre; la reedificó en 1480 el arzobispo D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y se mandó cerrar en 1806 por la ruina que amenazaba al edificio. En aquella época pasaron las imagenes y funciones parroquiales á la igl. de los Clérigos Menores, donde permaneció hasta el 24 de enero de 1807, en que se volvió á abrir. En 1810 pasó de nuevo á los Menores á causa de haber mandado los franceses cuando dominaron la c., que fuese demolido el templo para dar anchura á las estrechas calles que lo rodeaban; pero restablecidos los conv. se le mandó por real órden evacuase el que ocupaba, y en efecto se trasladó el dia 14 de diciembre de 1814 á la igl. del Hospital de Venerables Sacerdotes, y allí permaneció hasta que suprimidos definitivamente los conv. regresó al del Espíritu Santo ó de Clérigos Menores. Esta igl., fundada por los religiosos en 1636, es de tres naves, de las cuales la principal sobresale por su altura, la arquitectura no es de mal gusto: tiene el coro á la romana, detrás del tabernáculo que sirve de altar mayor. En la bóveda de la capilla del Santísimo de la destruida igl. se dió sepultura en 1682 al insigne sevillano Bartolomé Esteban Murillo, cuyas cenizas no se han hallado á pesar de los esfuerzos hechos por los admiradores de este imponderable artista. La administracion espiritual está á cargo de un cura.

Parroquia de Sta. Maria de las Nieves (vulgo la Blanca): sit. en la plaza de su nombre. Está considerada como ayuda de parr. de la del Sagrario. Esta igl. era una famosa sinagoga hasta el año de 1391, que demolida se erigió con la advocacion que hoy tiene: posteriormente se reedificó y por consiguiente su construccion no es muy ant. Forma tres naves pequeñas con adornos platerescos; los arcos que las dividen descansan en columnas de mármol encarnado, y así como la media naranja, cornisas, bovedillas y la tribuna que se halla hácia los pies de la nave del centro, estan sobrecargadas de labores de yeso, ingeniosa y prolijamente ejecutados por los hermanos Pedro y Miguel de Borja: sus dos puertas son del órden gótico. Aun existen en esta igl. algunos de los muchos y buenos cuadros que poseia; entre ellos son dignos de atencion el de la Sagrada Cena con las figuras del tamaño natural, y se atribuye al insigne Murillo; en otro se ve á Ntra. Sra. de las Angustias con Jesus muerto en sus brazos, obra del sabio profesor Luis de Vargas, de quien es tambien el que representa la Impresion de las Cinco llagas. La administracion espiritual está á cargo de un cura.

Parroquia de San Roque: sit. en la calle Ancha del Arrabal á que da nombre; fue erigida como ayuda ó auxiliar de la del Sagrario, por los años de 1574 en la capilla de la Virgen de los Angeles, de la hermandad de los Negros. Allí permaneció hasta que se construyó por los cabildos secular y ecl. el templo que fue devorado en la madrugada del 9 de diciembre de 1759 por un horroroso incendio, que derritió las campanas: por esta desgraciada ocurrencia volvió el culto parr. á la referida capilla de los Angeles, interin se reedificaba la actual igl., que se estrenó el 20 de diciembre de 1769. Consta de 3 naves separadas por arcos que sostienen 8 hermosas columnas cilíndricas de jaspe encarnado, con pedestales de la misma piedra: la torre aunque pequeña, es graciosa y termina con un gallo. En una de las puertas del templo hay un átrio ó porche, donde en tiempo que el *Guadalquivir* en sus avenidas inunda la igl. y el barrio, se coloca un altar portátil, en el cual se celebra el Sto. Sacrificio de la misa para que los arriados puedan cumplir el precepto desde sus casas. Esta igl., como se ha indicado, es ayuda ó anejo de la del Sagrario, y el pacto espiritual está á cargo de un cura.

Parroquia de San Bernardo: sit. en el barrio de su nombre, sobre el área que ocupó la ermita que le dió el Santo Rey, dedicada al santo titular en memoria de que en su dia, el 20 de agosto, asentó el cerco de la c. Instituida auxiliar del Sagrario permaneció la ermita hasta el año 1593, en que la tomó el cabildo catedral por contrato celebrado con el prior de las ermitas, y labró un templo que se vió precisado á reedificar y es el que existe, estrenado el 19 de agosto de 1785. Corresponde á la arquitectura greco-romana y órden jónico, forma 3 espaciosas naves divididas por arcos sostenidos por pilares de ladrillos, obra ciertamente agena de la triste época á que pertenece. En la nave de la izq. hay algunos altares con pinturas de mérito, pero sobresale el del Juicio Final, obra de Herrera el Viejo, y fue sin duda la mas feliz creacion de su sobresaliente pincel: en la parte superior aparece Jesus en toda su gloria y magestad, rodeado de los apóstoles y otros santos, y en la inferior se ve á un ángel blandiendo una espada de fuego, con la que separa á los réprobos de los bienaventurados; los resucitados se presentan desnudos, pero con tanta naturalidad y correccion en el dibujo, que pasma á cuantos observan con detencion esta grandiosa obra. En la misma nave hay un tabernáculo con 4 figuras; San Miguel, la Fé, San Agustin y Sto. Tomás, esculturas de gran mérito de Luisa Roldan. En el colateral del crucero, frente al cuadro del Juicio, está el altar de la cofradía del Sto. Cristo de la Salud y María Santísima del Refugio, cuyo Crucifijo, que algunos atribuyen á Montañez, es de Pedro Roldan, padre y maestro de la mencionada Luisa. En la sacristía se halla el famoso cuadro de Francisco Varela, la última Cena de Jesus, una de las bellas producciones de este autor, ejecutada en 1622. La administracion espiritual de esta parroquia está á cargo de un cura propio de término, sacristan, sochantre y 2 acólitos.

Parroquia de Sta. Ana: sit. estramuros en el barrio de Triana. Fundada en 1280 por el rey D. Alonso el Sabio, atrajo así los derechos de la primitiva de este arrabal, que con la adv. de San Jorge fue erigida en el castillo que se hallaba junto al puente de Barcas y sitio donde estuvo el tribunal de la Inquisicion, convertido hoy en plaza de abasto. La igl. pertenece al estilo gótico; tiene 3 graciosas naves; una de sus puertas pertenece al tiempo de la fundacion, habiendo sufrido en otras partes alguna reforma en las renovaciones parciales que se han ejecutado: sus elevadas columnas de canteria estan enriquecidas con un lindo apilastrado romano; el retablo mayor es de gusto plateresco y agradable ejecucion: contiene 15 tablas que representan pasages de la santa titular, obra del acreditado flamenco Maese Pedro Campaña, que fue á Sevilla en 1548 para estudiar su escuela. Hay en esta capilla 2 retablos con columnas corintias que tienen algunas obras de la manera de Roelas. Junto á la del Sagrario hay un precioso altar cercado de rejas, donde se veneran las imágenes de la Purísima Concepcion, San Sebastian, San Blas, San Gerónimo, San Andrés y otros 4 apóstoles, que se atribuyen al citado Campaña, de quien se dice son las pinturas que se conservan en la capilla de San Francisco: en el altar de Sta. Catalina los hay del célebre flamenco Francisco Frutet. La administracion espiritual está á cargo de 2 curas, un beneficiado y 3 tenientes; hay 2 sochantres, un sacristan crucero y un organista. Tiene por anejo ó ayuda á la

Parroquia de Ntra. Sra. de la O: sit. en la calle de Castilla, edificada á espensas de la piedad de los fieles, y estrenada el 2 de febrero de 1702. Su arquitectura es preciosa; forma 3 naves separadas por arcos sostenidos en hermosas columnas de mármol encarnado. La capilla mayor es pequeña y en ella está el retablo de la virgen titular, ant. escultura, vestida de telas. En esta igl. se ven algunas buenas prod. del arte, como son el cuadro de Jesus, María y José, de Juan Simon Gutierrez, y el de la Aparicion de Jesucristo á San Pedro en la orilla del mar, por Estéban Marquez, ambos pintores sevillanos.

Parroquia de San Juan de Acre: con jurisd. exenta del metropolitano y regentada por un prior que nombraba la órden de San Juan de Jerusalen, y ejercia las atribuciones de cura provisor y juez de la igl. y todo su distrito; se halló sit. en la calle y ermita de la Estrella en la collacion ó felig. de San Lorenzo, á cuya parr. se han incorporado los vec. de esta jurisd. desde el año de 1837, en que fue suprimida. La igl. era mezquina y está arruinada.

Convento de San Benito: monast. de la órden de Santo Domingo de Silos, sit. en la Calzada, camino de la Cruz del Campo; fundado en 1249 por los monges que acompañaron á San Fernando en la conquista, sobre el área de una mezquita que, segun varios AA., mandó el rey consagrarla en honor de Sto. Domingo de Silos; bien que otros aseguran fue conv. edificado por el rey Atanagildo, y que en el año de 715 murieron en él, con la corona del martirio, 50 monges

y su abad. Lo mas constante es que en 1513 se erigió en abadía, que en 1810 fue destruido por los franceses, y que reedificado en 1815 quedó suprimido en 1835, pues aunque era uno de los esceptuados de la esclaustracion general, dejó de existir la comunidad por falta del número de religiosos. La igl. es moderna y de 3 naves con 2 puertas, pero nada encierra que puedan admirar las artes: hoy está abierta y á cargo de un capellan. El monast. convertido en casa de vecindad, sirvió de morada á monges distinguidos en todo género de literatura, y á Fr. Benito de Laserna, amigo íntimo del celebérrimo D. Nicolás Antonio, que escribió su inmejorable biblioteca en la celda de este sábio monge, valiéndose para ello de su inmensa erudicion y de su rica y selecta librería. En la igl. de este monast. se fundó la cofradía del Smo. Cristo del Gran Poder, que reside en la parr. de San Lorenzo.

Convento de San Benito: de la órden militar de Calatraba, sit. en la calle de la Barqueta. Se fundó en el año de 1397, siendo maestre D. Gonzalo Nuñez de Guzman; pero desde muy ant. quedó reducido á priorato sin residencia. La igl. que es bastante pequeña, servia para celebrar el Santo Sacrificio de la misa y para dar el hábito y armar caballero al que se recibia de tal en Sevilla: de los buenos cuadros que poseía, solo conserva en su altar mayor, el de Ntra. Sra. del Cister, obra de Valdés Leal, de quien eran otros que han pasado al Museo. Estinguida esta casa en 1836, la igl. continúa á cargo de un capellan, y el conv. para habitacion de vec.

Convento de Santiago de la Espada: órden militar, sit. en la plaza de su nombre en la collacion de San Lorenzo. Lo fundó en 1409 el ilustre maestre D. Lorenzo Fernandez de Figueroa, en el área que ocupaban unas casas que repartieron á esta órden los invictos reyes San Fernando y su hijo D. Alonso. La igl. que pertenecia al género gótico, fue renovada en 1816 y devueltas á ellas las cenizas del célebre Arias Montano, que cuando en 1810 fue destruido este templo, se trasladaron á la capilla de la Concepcion grande, de la catedral, y en 1838 se estrajeron de nuevo para colocarlas en la igl. de la universidad, donde existen. Este conv. era rico y hermosa su igl., la cual servia para recibir á los caballeros, y en ella comulgaban y celebraban sus funciones; pero no está en uso desde que hace pocos años sufrió un incendio que destruyó parte de ella y la mayor del edificio claustral. El buen cuadro de Varela en que estaba Santiago á caballo y representaba la batalla de Clavijo, se encuentra en el Museo.

Monasterio de Sta. María de las Cuevas: de monges cartujos; sit. cerca de la orilla der. del r. al terminar al N. el barrio de Triana. Lo fundó en 1400 el arzob. D. Gonzalo de Mena sobre la ermita que años antes habia dado á los padres Terceros, que despues les concedió la parr. de la v. de San Juan de Aznalfarache. Contribuyeron á la obra varios caballeros de Sevilla, y entre ellos el adelantado de Andalucía, D. Per Afan de Rivera que labró la primitiva igl. y la señaló para su enterramiento. Este suntuoso conv., que como dice el mencionado Gonzalez de Leon, ocupaba suelo que bastara á no pequeño pueblo, pudiendo ser largas calles sus claustros, anchas plazas sus patios y jardines, término espacioso su huerta y pobl. sus cuartos y celdas con multitud de amenísimos vergeles, y en el que las oficinas eran amplísimas, la familia esterna numerosa, todo grande y decoroso en grado superlativo; parecia mas bien un gran pueblo amurallado, que no el asilo de anacoretas. Dentro de los muros, pero fuera de clausura, habia un crecido número de sirvientes y operarios de distintos oficios, con los talleres necesarios para fabricar casi todo cuanto la comunidad necesitaba: la panadería y horno, cerería, carpintería y grandes almacenes de granos y art. de consumo, pueden darnos una idea, aunque limitada, de lo que era este monast. La portada esterior de arquitectura romana, muy arreglada al órden dórico, tenia una puerta que daba entrada al edificio: la igl. y sus portadas de estilo gótico, indicaban ya lo magestuoso del templo compuesto de una espaciosa nave cerrada de robustas bóvedas, y ocupada en todo su ancho por el coro: tenia el de los monges dos órdenes de sillas de ricas madera, y embutidos, primorosa obra de Pedro Duque Cornejo: el facistol era moderno, de escelente caoba y adornos de platas formando un cuerpo de arquitectura de gusto y gran valor. Detras se hallaba con absoluta separacion, el coro de los legos ó barbones; era de menos mérito, pero con buena sillería alta: sobre el muro que separaba los coros, habia 4 estatuas de Torregiano, representado las virtudes cardinales, obra que se conserva en el Museo Provincial. La capilla mayor era digna de este templo; su arquitectura plateresca formaba varios cuerpos con nichos divididos por columnistas, y en ellos brillantes relieves con pasages de la vida de Nuestra Sra.: en el centro presidia la Virgen titular. En esta capilla mayor se hallaban los sepulcros de D. Per Afan de Rivera y sus mujeres, los cuales han pasado á la igl. de la universidad, y de que hablamos al hacerlo del conv. de la Compañía. El trascoro era lo único que servia de igl. pública, aunque no para los criados y familia esterna, pues para estos tenian una muy decente capilla, servida por un capellan revestido de las atribuciones de cura párroco y del que se consideraban feligreses. La sacristía era hermosa y rica en alhajas y ropas, escelente y precioso su relicario: se conservaba en ella un altar amovible todo de plata para manifestar á la Divina Magestad, y tenian en él una estatua de San Bruno de plata, con peso de 3 arrobas, 14 libras y 2 onzas, sin incluir la peana, báculo y mitra del mismo metal: llevaba al cuello y pendiente de una cadena de 8 1/2 onzas y 2 tomines de oro, una reliquia del santo (*). Asi en la sacristía como en el templo y edificio claustral se encontraban pinturas y estatuas de los mejores artistas: algunas de ellas pudieron salvarse cuando la invasion francesa, y ocupan hoy un lugar preferente en el Museo de la Merced. En aquella época sufrió mucho este monast. que reedificado despues, y suprimidos los monges, está destinado á la famosa fáb. de loza que lleva su nombre. Antes de terminar el párrafo, no podemos menos de recomendar la reseña que de este rico y grandioso conv. hace el Sr. Gonzalez de Leon en su noticia artística é histórica de Sevilla, en la que presenta con la mayor imparcialidad el lujo de estos anacoretas, asi como los servicios que prestaban en tiempos calamitosos.

Monasterio de San Gerónimo de Buena-Vista: sit. sobre la orilla izq. del r. á 1/4 de leg. de la c., en el barrio de la Macarena, sobre la heredad que al efecto donó Doña Beatriz Alfonso. Lo fundó en 1414 Fr. Diego Martinez de Medina, con el gran caudal que heredó de su padre. Este conv. cuya traza se atribuye á Juan Herrera, es todo de piedra de sillería, magnífico asi por su bella construccion como por las grandes comodidades que proporcionaban sus espaciosos claustros, alegres patios y hermosas celdas: entre sus bellezas arquitectónicas se cuenta su linda escalera construida al aire, y por la cual se sube á sus agradables miradores. La igl. es una sola nave con capillas á los lados, y la mayor se encuentra separada por medio de una elevada reja de hierro: mucha de su riqueza artística desapareció cuando la invasion francesa, pero se conservó en el alcázar la estatua de San Gerónimo, construida por Torregiano, la cual es obra, como dice Ponz, igual en su línea á las mejores del gran Miguel Angel. Restablecidos los conv., los padres gerónimos volvieron al suyo, no ya con la grandeza que disfrutaron en siglos anteriores, pero siempre con opulencia, bien que no repararon el monast. con el entusiasmo que sus anteriores lo fundaron. Parece presentian que el año de 35 se verian en la necesidad de abandonarlo. Asi sucedió, estableciendo en él el hospicio de pobres que permaneció desde el 4 de setiembre de 1836 hasta diciembre de 38; poco despues D. Francisco Alejandro Fernel fundó en este edificio el *Colegio Sevillano* que no pudo sostener, y por último se halla hoy convertido en una gran fáb. de cristales.

Convento de San Basilio: colegio de monges de esta órden; sit. en la calle á que dió nombre el conv. Lo fundó en 1593 el piadoso griego Nicoláo Triarki, natural de la isla de Chipre. En este colegio y despues en el suprimido de San Acacio, estuvo la famosa biblioteca que dejó el Excmo. cardenal de Molina, y hoy se encuentra en la universidad. Este

(*) Estas y otras muchas alhajas de plata cayeron en manos de los franceses, porque cuando se dispuso su traslacion á Cádiz, fue tan tarde que ya estaban apoderados de la barra de Sanlúcar, en cuyo estrecho detuvieron el barco que las conducia: el San Bruno estuvo, por su mucho peso, casi abandonado en la playa uno ó dos dias.

conv. se ha demolido, y su pequeña igl. se está reedificando.

Conv. de San Pablo, casa grande de la órden de Santo Domingo de Guzman; sit. en la calle á que dió nombre. Se fundó por los años de 1248 ó 49, por el rey San Fernando, y su hijo D. Alonso confirmó la donacion de las casas en que se habia edificado: sufrió un incendio en 1350, que reparó el rey D. Pedro I, y se desplomó en 1691; pero al siguiente principió á labrarse el magnífico edificio que hoy existe. Su grandiosa igl. compuesta de tres elevadas y espaciosas naves, se resiente por sus adornos churriguerescos del mal gusto del siglo en que se levantó: en la bóveda del centro se ven algunos bien conservados frescos de Valdes. Antiguamente poseyó grandes cuadros de Zurbaran y de otros aventajados profesores de la escuela sevillana, y aun conserva, en diversos altares y capillas, varias estatuas de singular mérito, obra de los escelentes profesores Torrigliano, Herrera, Roldan y Montañez: de este último son, entre otras, las bellísimas efigies de la hermandad del Dulce Nombre de Jesus y Ntra. Sra. de la Encarnacion, asi como la de San Pablo y la cabeza y manos de San Agustin que vino á esta igl. de la del Pópulo. El edificio claustral era escesivamente grande: su noviciado era un conv. con todas las piezas necesarias para crecida comunidad: por todas partes respiraba grandeza este hermoso edificio que, como los demas de su clase, sufrió gran quebranto en 1810; si bien la igl. se conservó sirviendo de parr., segun digimos al hablar de la Magdalena. Vueltos los frailes y espulsado el clero parr., se repararon parte de los daños hechos por los franceses, permaneciendo asi hasta que en 1822 lo ocupó el Gobierno, y la comunidad pasó á reunirse con la de San Antonio, restituyéndose á él en 1823. Despues de la esclaustracion se han establecido en este espacioso edificio muchas de las oficinas provinciales y la mencionada parr. de la Magdalena. Finalmente en el atrio, llamado Compás, está la capilla que ocupó la parr. y la que habiendo sido de San Pedro Mártir perteneció despues á la cofradia de penitencia de las Siete palabras y virgen de Monserrate ya estinguida.

Conv. de Sto. Domingo de Portaceli, órden de predicadores: sit. en el barrio de San Bernardo. Se fundó en 1475 por un almirante de Castilla. Tanto el edificio como la igl. se hallan en ruina. El retablo mayor de la misma fue uno de los mejeres que tenian los conv. de Sevilla, tanto por su arquitectura, como por los bellísimos bajo-relieves y esculturas que lo evaloraban. Alli se veia la escelente estatua de Sto. Domingo de rodillas, creacion sublime del inmortal Montañez, que ocupa hoy un distinguido lugar en el Museo, como tambien varios lienzos de Zurbaran.

Conv. de Sto. Tomás de Aquino, colegio de la órden de dominicos, sit. en la plaza á que dió nombre. Lo fundó en 1516 el tan aficionado á las letras D. fray Diego Deza, religioso de la órden y arz. de Sevilla: lo dió á los frailes señalando por patrono al cabildo ecl. y obtuvo bulas pontificias para hacerlo universidad, cuyos grados en gramática, artes y teologia fueron tan válidos como los que se conferian en las demas universidades del reino. El edificio era apropósito, pero carecia de igl. pública, si bien á la entrada y á la izq. estaba la capilla de San Andrés, de la hermandad de los flamencos. La igl. conventual se hallaba en lo interior y era muy reducida; pero entre las buenas pinturas que conservaba era una el de la Apoteosis del Santo titular, obra de Zurbaran, que dignamente ocupa el testero del primer salon del Museo Sevillano. No fue este conv. el que menos esperimentó el saqueo y destruccion que con sigo llevaban las tropas invasoras en 1810; sin embargo se restableció en 1815 y abrió de nuevo sus cátedras que continuaron hasta la esclaustracion general. Hoy es una fáb. de fusiles el edificio creado con especialidad para estudiar en él la Sagrada Escritura y doctrina de los Santos doctores.

Conv. de Regina, del órden de Sto. Dominho, sit. en la plaza de su nombre. Lo fundó en 1521 para monjas dominicas, la Sra. Doña Guiomar Manrique de Castro, marquesa de Ayamonte, cumpliendo la última voluntad de su madre; pero pocos años despues distribuyó las monjas en diversos conv. y destinó el fundado para hospederia de los religiosos de la misma órden que fuesen ó viniesen de las Indias. En 1553 lo quiso hacer colegio y al efecto se lo previno á su hija Doña Teresa de Zúñiga, duquesa de Bejar, quien cumplió su deseo y lo dotó en el mismo año. La igl. forma una valiente nave y en lo ant. era su altar de sobresaliente mérito; tanto la arquitectura como las estatuas que constituian su adorno eran buenas prod. del distinguido artista Pedro Delgado. La capilla de la Virgen del Rosario, propia del cuerpo de Maestranza de Caballeria, tiene bastante mérito y sobre todo su hermosa puerta de hierro: la del templo es de buen gusto y está adornada con pilastras corintias. Esclaustrados los frailes en 1835 la igl. ha quedado abierta y á cargo de un capellan, siendo muy concurrida por los vendedores de la próxima plaza de abasto: el edificio sirve de almacenes y ademas se ha establecido una gran fáb. de sombreros.

Conv. de Sta. Maria de Monte-Sion, del órden de Santo Domingo: sit. en la plaza de Caño-quebrado. Lo fundó en 1559 la sevillana Doña Mencia Manuel Guzman de la casa de los duques de Medina-Sidonia, dotándolo con toda su hacienda para 14 religiosos que asistieran constantemente al confesionario para todo el que llegase á buscar el Sacramento de la Penitencia. La religion de Sto. Domingo lo aceptó en el capitulo general que celebró en Aviñon en 1561. El templo no se concluyó hasta el año de 1601 y es de los mas bellos de Sevilla: tenia en otros tiempos en su altar mayor, de órden corintio, escelentes pinturas de Francisco Castillo y otras del racionero Cano: el templo está de uso á cargo de un capellan y en lo que fue conv. se ha establecido una gran fáb. de tejidos de lana.

Conv. de San Jacinto, órden de Sto. Domingo de Guzman: sit. en el barrio de Triana y calle de la Cava. Tuvo principio á espaldas del hospital de San Lázaro y se trasladó despues al punto que ocupa, en el cual existió hasta el año de 1587 el ant. hospital de la Candelaria, cuyas rentas pasaron al del Amor de Dios. La primitiva igl. de este conv. se hundió en 30 de mayo de 1730, y en el de 1775 se concluyó la actual, que es de 3 espaciosas y elevadas naves que separan arcos sostenidos con pilastras de órden corintio: en lo general la arquitectura es romana, si bien el interior y la fachada se resienten del mal gusto que reinaba en el tiempo en que se construyó. El altar mayor está figurado en el testero por medio de columnas pintadas en la pared, donde dentro de un nicho se halla la imágen de Ntra. Sra. de la Candelaria, que se veneraba en la ermita del antiguo hospital. En esta igl. se conserva en un altar, el estandarte ó Sin-Pecado de la hermandad de la Virgen del Rocio, que todos los años llevan los cofrades á la romeria que se celebra en el térm. de la v. de Ayamonte. Entre los varios é ilustres enterramientos que hay en esta igl. es notable el del fundador, porque en la losa que cubre su sepultura se hace la reseña histórica de este conv., dice asi:

D. O. M. S.
Aqui se ocultan las cenizas del Patrono
de este convento que fundó en el año 1604,
extramuros de la ciudad, en el pago que
se dice Cantalobos, y por ser muy enfer-
mo se trasladó á este barrio en el de 1673
con los huesos de dicho fundador, que
vivió con los religiosos hasta que falleció
en 29 de diciembre de 1609, y fue sepultado
en su iglesia bajo esta lápida con el humil-
de epitafio que dejó señalado en su tes-
tamento, que es el siguiente:
Aqui está sepultado Baltasar de
Brun de Silveira, hijo lejitimo de An-
tonio de Brun y de Barbola de Sil-
veira, su lejitima muger, patrono
y fundador de este convento de San
Jacinto. Rueguen á Dios por él.
R. I. P. A.

Cuando la dominacion francesa, fue destinada esta igl. para cabelleriza; restaurados los frailes volvió á consagrarse al culto, y hoy está de uso á cargo de un capellan. En el edificio conventual se ha establecido un bonito teatro.

Convento de San Francisco, casa grande de religiosos menores observantes, sit. en la plaza de la Constitucion y á

espalda de la casa de ayunt. Fundado en 1249 por el Santo Rey, en el sitio que despues ocupó el de Ntra. Sra. del Cármen, con los mismos religiosos que le acompañaron en la conquista, y entre los que venia el venerable D. Fr. Lope de Agu, ob. de Marruecos. En 1268 les cedió D. Alonso el Sabio el palacio que ocupaba, y sobre él construyeron el conv. de que ligeramente vamos á tratar. En 1411 Felipe III les hizo donacion de abundante agua de los Caños de Carmona, despues que D. Pedro I habia contribuido á reparar en 1350 parte del edificio é igl; pero esta se desplomó en 1650 por haberle faltado un estribo, y entónces se reedificó, esperimentando considerable mejora. A ejemplo de los reyes la grandeza dispensó sus influencias y caudales para un conv. en que se honraban con tener sus sepulcros, y á ejemplo de la nobleza, hasta las clases mas menesterosas contribuyeron con sus limosnas á engrandecer el soberbio palacio de los hijos del seráfico Francisco. «La grandeza y »hermosura de este conv., dice el ant. Gonzalez de Leon, »era incomparable y singular sus adornos y pinturas, pero »todo pereció el año de 1810 con la invasion de los france»ses, los cuales despues de estar alojados y haber saqueado »todo lo mas precioso, por casualidad ó á intento le pren»dieron fuego el dia 1.º de noviembre, en el cual desapare»ció todo el conv. y se allanó hasta los cimientos, quedando »solo la igl. y las paredes esteriores.» La igl. era una espaciosa nave y su planta una cruz latina imperfecta, y toda la obra, asi como las bóvedas que la cerraban, de piedra fina: un sinnúmero de capillas que, las mas de ellas, por sí solas seria una mas que mediana igl., hacian mas grande y suntuoso este templo, cubierto por todas partes de hermosos retablos, escelentes estátuas y pinturas de los mejores artistas. Dificil es poder reseñar hoy la igl. de San Francisco derribada en 1841, pero mas dificil aun describir el interior del conv., no como lo reedificaron en parte en 1813, sino como era antes de la entrada del ejército invasor. El Sr. Gonzalez de Leon dedica á su memoria un estenso art., y no hace, como él mismo dice, mas que una suscinta reseña, que no puede ni aun llamarse bosquejo; porque ¿cómo podrá retenerse en la memoria al cabo de 39 años los pormenores de un edificio, en que casi de continuo habitaban 250 sacerdotes, un gran número de novicios y no mucho menos de donados y sirvientes? Podrá recordarse sí, que tenia seis patios grandes y otros muchos pequeños; que eran 16 los dormitorios sin el noviciado; que contaban otras muy dilatadas y cómodas habitaciones; que en su recinto brotaban abundante agua 24 fuentes; que la sala de profundis era inmensamente larga y proporcionalmente ancha, y en fin, que en su refectorio podian sentarse á comer mas de 350 personas; pero imposible, repetimos, es el querer describir las grandiosas capillas, que no solo en la igl., sino tambien en los claustros contenian preciosidades de mucho valor. Aun recuerdan los sevillanos el colorido de los inimitables frescos que se descubrian entre los escombros que respetaron las llamas; pero no poseen una descripcion hecha de aquel conv., de cuando ostentaba su magnificencia. Hemos dicho que el noviciado no le incluimos en el número de dormitorios ni habitaciones, y no lo hicimos porque este departamento era, digámoslo asi, un edificio dentro del conv.: tenia dos ó tres patios, oratorio, piezas de grande estension y dormitorio para mas de 100 frailes. A la espalda de la sala de profundis se hallaba la comisaria de los santos lugares de Jerusalen que era otro conv.; no tan pequeño que no tuviese dos ó tres patios, oficinas de recaudacion y contabilidad, dormitorios, refectorio, cocina y otra porcion de piezas para los encargados en este establecimiento de frailes, pero independiente de la comunidad. El conv. alto era igual al bajo; sobre la capilla de la Veracruz y en un gran salon estaba la libreria correspondiente á esta gran casa, y sobre la sala de profundis habia otro salon que se llamaba *plaza de Armas*, por ser el sitio en que se ponia la guardia del general de la órden de San Francisco, cuando llegaba á este conv., en el que tenia por celda una habitacion tan magnífica como requeria la magestad de este vasto edificio, cuya estension, no se estrañará si recordamos que ademas de las 300 y mas personas que casi de continuo residian en él, era necesario tener local en que dar hospedaje á otras tantas que se reunian en las épocas que se celebraban los capítulos generales. Por último, para indicar la riqueza que este conv. tenia en alhajas, nos valdremos del referido autor que dice: «.....en uno de los estantes ó guar»da alhajas, se custodiaban entre otros, 10 blandones de »plata mejicanos, que cada uno tenia 36 libras y algunas »onzas mas; y un famoso y muy nombrado viril, cuyo sol »tenia de long. dos tercias y de lat. media vara. Era todo »de oro sobre revestido de piedras preciosas, entre las cua»les se numeraban 1,644 diamantes, 402 esmeraldas, 1,332 »topacios, 50 perlas del tamaño de garbanzos, 36 grana»tes, 4 amatistas, 2 rubies, 5 perillas de esmalte y el resto »de los rayos cubiertos de perlas menudas. ¡Qué riquezas! »¡Siglos venturosos en que edificaban tantas y tan magnífi»cas alhajas que en medio siglo han desaparecido! ¡Medio »siglo de destruccion, de oprobio y de miseria!» Nosotros, y con nosotros todos los hombres sensatos, esclamaríamos con asombro. ¡¡Siglos de preocupacion y de despilfarro que nos han conducido al de oprobio y de miseria!! La religion no ha menester tanta pompa, ni tal lujo; ni tal opulencia se aviene con la humildad monástica!!!

Convento del Valle, menores observantes de la órden de San Francisco: sit. junto al muro de la c. y calle á que da nombre. Se fundó por una devota en 1403 para conv. de monjas domínicas, que por su estremada pobreza tuvieron que abandonarlo en 1507; entonces lo ocuparon las beatas, tambien dominicas, de Sta. Catalina de la Paciencia, que tampoco pudieron permanecer en él, y aunque lo tomaron los frailes terceros, de que hablamos en otro lugar, desistieron por entonces de su empeño, y últimamente, en 1567 se le entregó á los menores observantes que lo disfrutaron hasta el año de 1810, en cuya época lo destruyeron los franceses: en 1814 lo reedificaron, y el 35 quedó suprimido. La igl. forma una espaciosa nave, sin otros objetos artísticos dignos de atencion, que algunos cuadros de modernos autores sevillanos que rejuvenecen la ant. escuela. El conv. es tambien muy espacioso; pero se halla destinado á almacenes de granos, y la igl. al cuidado de un capellan.

Convento de San Diego, del órden de San Francisco. Lo labró á sus espensas el ayunt. en 1580, á espalda del colegio de San Telmo: en este edificio permaneció la comunidad hasta el año de 1784, en que el dia 13 de junio se trasladaron al de San Luis, que habian dejado los jesuitas, con motivo de su estincion, y en 1810 fueron desalojados por los franceses. Restablecidas las órdenes religiosas y entre ellas los jesuitas, á los dieguinos les tocó la suerte de mendigar una casa, en la calle Imperial, en la que permanecieron hasta el 30 de marzo de 1819, que les concedió el rey pasasen á la igl. y casa del ant. y estinguido conv. de San Antonio Abad. Desde aqui pasaron al de San Pedro Alcántara, cuando en 1820 se reunieron algunas comunidades: mas el año de 23 volvieron á San Antonio Abad, donde recibieron la órden de esclaustracion, Su primitivo conv. es fáb. de curtidos de pieles, establecida poco despues de dejarlo los frailes, y aun conserva el nombre de fáb. de San Diego.

Convento de San Antonio, de franciscanos angelinos: sit. en la calle Ancha de San Vicente. Se fundó en 1601 para los religiosos de esta órden, establecidos desde 1596 en una casa estramuros junto al hospital de San Lázaro, donde no podian permanecer, por las inundaciones del *Guadalquivir*. La igl. es de tres naves, la del centro mas elevada y ancha que las colaterales; pero todas de buena arquitectura: hoy carece de las reliquias artísticas que poseia; pero su hermoso y estenso edificio claustral conserva una famosa escalera de finísimos jaspes, formando una cúpula con primores platerescos, y que en su clase es la primera obra de las que se encuentran en Sevilla. Contigua á la igl. está una capilla perteneciente á la órden tercera. En este conv. se ha establecido una hermosa fáb. de fundicion de hierro.

Convento de San Buenaventura, del órden de franciscos observantes: sit. en calle Catalanes, y único colegio que desde el año de 1633 tenian en España los religiosos franciscos para leer controversias de fé, por lo que tomó el nombre de *Propaganda fide*. Lo fundó doña Isabel de Siria en 1600, en una casa de la calle de la Mar, y despues lo trajo en 1605 al punto que ocupa, auxiliándola en los gastos D. Tomás Mañara, padre del D. Vicente, de que hacemos mencion al hablar del famoso hospital de la Caridad. El templo forma una sola y espaciosa nave, cuya arquitectura pertenece al órden jónico, y aun conserva en la media

naranja y pechinas algunos buenos frescos de Francisco Herrera el Viejo: esta igl. y los claustros fueron destinados para el Museo en los años de 1820 al 23; mas en este último año volvieron los frailes y permanecieron hasta la definitiva esclaustracion de 1835. El edificio conv. se halla destruido en su mayor parte, si bien hay algunas habitaciones destinadas á las oficinas del gobierno militar. La igl. está abierta al culto, de la cual cuida un capellan.

Convento de San Pedro Alcántara, franciscos descalzos: sit. en la calle á que dió nombre. Se fundó por la religion de la prov. de San Gabriel, para su enfermería, cuando en 1649 sufrió Sevilla una peste desoladora; pero no tuvo igl. pública hasta el año de 1666: fue colegio de su órden, y en el año de 1820 le fue agregada la comunidad de San Diego, no obstante lo reducido del edificio. La igl. forma una pequeña nave cargada de adornos platerescos, y no conserva ningun objeto artístico: está abierta para el culto, y en lo que fue conv. se halla establecida la escuela normal, y una fáb. de cerveza.

Convento de Ntra. Sra. de Consolacion, de religiosos terceros del órden de San Francisco; sit. en la calle de los Terceros. Fue fundado por los frailes de esta órden en el año de 1602, cuando por segunda vez llegaron á la c. Asi la igl. como el conv. son de bastante estension: el templo consta de una grandiosa nave con adornos platerescos, y tiene varias y espaciosas capillas: en la órden tercera construyeron el coro bajo las monjas de la Encarnacion, cuando en 1811 pasaron á este conv., por haber dispuesto los franceses el derribo del que ocupaban, en la que es hoy plaza de abasto. En 1819 volvieron los frailes y permanecieron en él hasta el año de 1835. En el átrio ó Compás del conv. está la capilla de la cofradía de la Columna y Azotes; de cuyas efigies es hermosa la Vírgen, obra de Montañez. En la igl. y al lado del presbiterio se hallan en un pobre sepulcro las cenizas del castísimo Andrés de Medina, varon de estraordinaria virtud, que con sus bienes y limosnas que recogia, sacaba del estado de prostitucion á muchas desgraciadas, invirtiendo mas de 2.000,000 rs. en tan santo objeto. En la losa que lo cubre se lee:

Aqui yace el venerable herma-
no Andrés de Medina, natural
de Sevilla, religioso profeso
de esta Sagrada religion ter-
cera de penitencia de N. P. S.
Francisco. Murió de edad de 71
años en el de 1636 á 25 de octu-
bre: su zelo y caridad ganó
siete mil almas para Dios nues-
tro Señor: sus obras y pala-
bras son las que señala esta
targeta
(Es un corazon con alas y en él esta inscripcion)
Amor y mas amor,
Solo de Dios Nuestro Señor.

La igl. está á cargo de un capellan, y el conv. destinado á cuartel de infantería.

Convento de Sta. Justa y Rufina, de la órden de capuchinos: sit. estramuros frente á la puerta de Córdoba. En este sitio, segun el sentir de diversos AA., fundó el apóstol Santiago la primera catedral, dándole por arz. á su discípulo Flavio Pio. Otros dicen que en este punto ó á sus inmediaciones estaba el anfiteatro de las fieras á donde los romanos llevaron á Sta. Justa, para que la devorarse el leon que la respetó y lamió sus pies, y que en memoria de este hecho labraron los godos una capilla, que permaneció durante la dominacion sarracena: que restaurada esta capilla por San Fernando establecieron en ella su conv. las monjas de San Leandro, que lo abandonaron en 1310, y vendieron en 1627 á los frailes capuchinos que llegaron á Sevilla y fundaron aquel depósito de religion y de monumentos de las artes. La igl. es muy reducida, pero ninguna poseia mejores ni mas número de pinturas de Murillo, entre las que sobresalian los célebres lienzos de Sto. Tomás de Villanueva y San Félix de Cantalicio que se hallan en el Museo provincial. En su pobre sacristía se conserva un crucifijo de Montañez y otros medianos cuadros. El edificio claustral es pequeño; sus celdas humildes y estrechas: en una de ellas espiró D. Juan Gaspar Perez de Guzmaz el Bueno, que estando jugando á la pelota en la muralla de la puerta de Córdoba el dia 8 de febrero de 1667, fue atacado repentinamente y conducido al inmediato conv., en donde fue sepultado y cubierto con una losa en que se lee:

Dux comes guthmanus cog-nomen-
to bonus iacet melior inter sanc-
torum corpora sepultus, obiit die
octavo februarrii de m. dclxvii.

El duque conde Guzman por renombre el Bueno yace mejor sepultado entre cuerpos de Santos: murió en el dia 8 de febrero de 1667.

Destruido el conv. en 1810, fue reedificado en 1813, y permanecieron en él los religiosos hasta el año de 35: las pinturas fueron depositadas en la catedral, de donde pasaron al Museo: la igl. continúa á cargo de un capellan, y la parte de conv. hecho casa de vecindad.

Convento de San Agustin, casa grande de agustinos calzados, sit. fuera de la puerta de Carmona. Su origen lo trae de los frailes que acompañaron al Santo Rey en la conquista y en la casa que este les señaló para su morada; pero en 1292 pasaron al indicado punto donde fundaron el conv. en una casa que les dió Arias Yañes Carranza. Llegó á ser uno de los magnificos conv. de Sevilla, tanto por su estension, comodidad y hermosura, cuanto por los patronatos y enterramientos que en él se encontraban: los principales sepulcros se conservan hoy en la igl. de la universidad, y en el Museo muchas de sus buenas pinturas, y entre ellas el famoso cuadro de Martin de Vos, en el que con su inimitable pincel nos presentó el Juicio final. No era menos rico el templo de San Agustin, respecto á la escultura, si bien el Santo Cristo de su nombre carece de mérito artístico. Sin embargo, esta efigie, que se dice hallada en un sótano ó cueva inmediato al conv., por un hombre virtuoso, en el año de 1314, ha llamado siempre la atencion de los fieles, y ha sido, digámoslo asi, escesivamente venerado, pues no solo se ha invocado por los cabildos ecl. y secular en todas las calamidades públicas, sino es que solo se manifestaba en ciertos dias, y el acto de descubrir la efigie se hacia con grande aparato de capa pluvial, incienso y otras ceremonias que contribuian á aumentar el entusiasmo del pueblo. «La comunidad de esta casa, dice el Sr. Gonzalez Leon, era estimada cual merecian sus virtudes y el servicio que prestaban á los fieles. Desde la mitad del siglo XIV hasta fines del siglo XV sufrió la corrupcion de los claustrales, en que una libertad espantosa era la consigna del conv. Se remedió este mal: volvieron á entrar los observantes y con ellos el mas exacto cumplimiento de su deber...» Sin embargo, este conv. presenció en 22 de julio de 1535 el horroroso asesinato de su provincial, Fray Juan de las Casas, cometido por los cuatro religiosos, priores y lectores, que fueron degradados y ahorcados en Sevilla el 26 del mismo mes en el año siguiente. Despues de tan desgraciado acontecimiento que continuamente recordaba la puerta tapiada que daba frente á los arcos del acueducto ó caños de Carmona, los hijos de San Agustin fueron modelo de virtud, y entre ellos se contaban hombres científicos y profundos literatos. En el año de 1810 sufrió este conv. los trastornos propios de aquella época; pero puede decirse que el edificio é iglesia ganaron en las reformas que se hicieron al tiempo de la reedificacion, á la cual contribuyó mucho el señor duque de Arcos, patrono de la capilla mayor. Suprimido en 1835 y aplicado en 37 á presidio correccional, la igl. está convertida en un taller de esparteria.

Convento de San Acacio, colegio de religiosos agustinos calzados: sit. en la calle á que dió nombre; fundando junto á la Cruz del Campo el año de 1593 en las casas y tierras que le dejó por testamento Doña Leonor de Virues: allí permaneció hasta el de 1633 que lo abandonaron los religiosos y labraron el que se halla en el indicado punto. Este conv. fue suprimido en 1810 y en él pusieron los franceses las oficinas del crédito público, que existieron hasta el año 12. Despues lo tomó la academia de Nobles Artes y aunque se restablecieron los frailes y se dieron diferentes reales órdenes en su favor, la academia transigió con ellos y no salió de

este edificio, que es bastante pequeño: la igl. que era tambien muy reducida y nada debia al buen gusto, sirve hoy de sala de juntas á la Academia.

Convento de Ntra. Sra. del Pópulo, órden de agustinos descalzos: sit. en el arrabal de la Cesteria. Al hablar de este conv. el ya citado anticuario Gonzalez de Leon, dice fue fundado bajo la advocacion de Santa Mónica en 1625, cerca de la puerta de Triana en la casa que dió á los religiosos, Pedro Anton de la Cerda; que al siguiente año hubo una grande riada que inundó entre otras una casa inmediata, en cuyo portal estaba colocada una pintura de Ntra. Sra. del Pópulo, hasta la cual llegó el agua, que arrancando el cuadro y la lámpara que lo alumbraba, fue visto de todo el barrio andar derecho sobre las aguas tres dias, como si tuviera apoyo, y junto á él la lamparilla encendida sin echarle aceite ni apagarla el viento; que los dueños del cuadro en vista de esta maravilla determinaron ponerlo en un conv., y echada la suerte por tres veces, le tocó al recien establecido de agustinos descalzos, que admitieron y colocaron el cuadro en su altar mayor, y desde entonces se denominó conv. del Pópulo. En 1637 se trasladó este conv. á la que hoy es cárcel pública, por haber quedado desocupado en 1835. La igl. era una de las mejores de Sevilla; formaba tres naves con buen crucero y media naranja: el altar mayor de órden plateresco correspondia á la hermosura del templo, en el cual se hallaba la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, obra de Montañez, cuya efigie se venera hoy en la parr. de San Estéban. Fue suprimido como todos en 1810; pero á peticion de los vec. se abrió la igl. en 1811; el 15 volvieron los religiosos y permanecieron hasta la general esclaustracion. El edificio conventual fue destinado á cuartel de la milicia nacional de artilleria, y despues se estableció en él la cárcel, una de las mejores de España: desde entonces quedó sin uso la igl., totalmente derribada en 1843.

Convento de Ntra. Sra. del Cármen, del órden calzado: sit. en la calle de los Baños: fundado en 1358 sobre el área de unas casas que á peticion ú órden del rey D. Pedro, donó el ilustre sevillano Alvaro Suarez: su magnífica igl. de 3 anchas y elevadas naves se concluyó en 1609 y en el altar principal se veneraba la efigie de la Vírgen titular, hallada en 1428 en una cueva junto á una campana, cuando se edificaba la primitiva igl. El conv. era uno de los mejores de la c. y como ellos destruido en 1810; se restableció, terminada que fue la guerra de la Independencia, y fue suprimido en 1835. En su igl. residia con sus bellas imágenes la cofradia del Descendimiento de la Cruz ó Quinta Angustia, que está hoy en el ex-conv. de San Buenaventura, y cuyas imágenes son de las mejores de Pedro Roldan. Hace poco se desplomó el templo, y se ha formado una capilla en la parte que ocupaba el altar mayor, la cual está á cargo de un capellan. El conv. se ha destinado para cuartel de infanteria.

Convento de San Alberto, de cármelitas calzados: sit. en la plaza y calle á que da nombre: lo fundaron los religiosos de la misma órden en 1622, y en tiempo de los franceses sirvió de cuartel para la milicia cívica. La igl. de no mal gusto, es una ancha y elevada nave con capillas á los lados: de las riquezas artísticas que poseia, solo le resta un San Miguel atribuido á Francisco Pacheco, varias tablas del mismo y las efigies de Santa Ana, San Alberto y Santa Teresa, esculturas de Alonso Cano, de quien es el hermoso lienzo que representa la calle de la Amargura. En el que fue conv. se ha establecido un buen colegio de 2.ª enseñanza; y en la igl. que se halla á cargo de un capellan, tienen sus altares la hermandad de la Vera-Cruz, y la de San Antonio de Pádua, que estaban en la casa grande de San Francisco.

Convento del Santo Angel, colegio de carmelitas descalzos: sit. en la calle del Angel, collacion de la Magdalena: se edificó en 1588 en la igl y casas que fueron hospital de Santa Cruz en Jerusalen, suprimido con otros en la reunion verificada aquel año. El patronato lo ejercian los señores de Veinmegi, en participacion con el regente y oidores de la aud. terr., que por cuya razon celebra sus funciones en esta igl.; la cual forma una nave de regular tamaño y otra mas pequeña: en sus altares solo ha quedado digno de mencion artística, una escultura que representa á Jesus Crucificado, de las mejores de Montañez. Las estatuas de los arcángeles San Rafael y Santo Angel de la Guarda, colocada en los pilares que sostienen el arco del presbiterio, son del sevillano D. Blas Molner. En el atrio antes de llegar al templo hay una capilla de Ntra. Sra. del Cármen, donde se reunen á prima noche algunos devotos á rezar el santo rosario. El edificio colegio sirve de cuartel á los carabineros de ambas armas, y en otras habitaciones independientes se halla establecida la sociedad económica de Amigos del Pais. La igl. está abierta al público y pertenece, como se ha indicado, á la parr. de la Magdalena.

Convento de Ntra. Sra. de los Remedios, carmelitas descalzos: sit. á orilla del r. en el barrio de Triana. Lo fundaron los religiosos de su órden en 1632, y la igl. se estrenó en 10 de octubre de 1700; es de tres naves, y el presbiterio se levanta sobre 4 gradas de jaspes encarnados: en el altar mayor, que es de mal gusto, se venera la imágen de Nuestra Sra. de los Remedios, que estaba por los años de 1526 en la ermita que dió origen á este conv. Fue cerrado en 1810; pero los vec. solicitaron y consiguieron se abriera la igl. en 1811: la comunidad volvió el 14 y permaneció hasta el 35. Ha sido demolido y solo se conserva la igl. á cargo de un capellan.

Convento de Sta. Teresa, de carmelitas reformados: se hallaba estramuros de la c. cerca de la Cruz del Campo. Era una casa reducida aunque con todas las comodidades, para los pocos frailes que lo habitaban, y la igl. pequeña y de una nave. En 1825 se trasladaron los frailes al barrio de los Humeros y capilla de Ntra. Sra. del Rosario. El edificio igl. y huerta se han enagenado y hoy sirven para una fáb.

Convento de la Santísima Trinidad, órden de trinitarios calzados: sit. estramuros frente y no muy distante de la puerta del Sol. Lo fundaron en 1249 los religiosos que acompañaron á San Fernando en la conquista de Sevilla, y á quienes donó crecidos caudales su hijo D. Alonso. Está erigido sobre el área que ocuparon la curia romana, cárceles y palacio del Presidente. La igl. es de construccion moderna con la advocacion de las Santas Justa y Rufina; forma una ancha y elevada nave con capillas á los lados. En medio del templo se ve una escalera de mármol encarnado que da entrada á las profundas y oscuras cárceles en que padecieron su martirio aquellas ínclitas sevillanas que, desafiando á los bárbaros Diocleciano emperador de Roma, y á Diogeniano presidente de la Bética, prefirieron la palma del martirio á la apostasia de las verdades cristianas. Aun existe en estas cárceles la columna en que eran atadas para atormentarlas y en ella el signo de nuestra salvacion, gravado profundamente, y segun se dice, por las virginales manos de una de aquellas tan humildes como ilustres alfareras (*): esta columna se halla en un altar privilegiado, en favor de las ánimas y en él se celebran innumerables misas. El edificio conv. conserva, segun tradicion, algunas piezas de la ant. curia romana: la sala de profundis y el refectorio fueron el pretorio ó aud. donde comparecian los reos á prestar sus declaraciones: la estension de estas piezas y la argamasa de sus paredes manifiestan su antigüedad romana. Enriquecian la igl. varios lienzos de Pacheco y Zurbaran: en la sacristia se conserva un hueso de Santa Justa, que desde tiempo inmemorial se veneraba en la parr. de Witillaer de la dióc. de Colonia en Alemania y que á instancia de Fray Cristóbal Garcia regaló á este conv. aquel arz. Tambien se guarda en esta sacristia un niño Jesus con tradicion de haber sido dádiva del rey San Fernando. Entre los célebres varones que florecieron en este cláustro, sobresale el elegante y sólido orador sagrado Fray Diego de Avila, tan justamente elogiado por Lope de Vega en el libro XX de su Jerusalen conquistada. Este conv. corrió las vicisitudes de los demas de Sevilla, y hoy su igl. sirve de auxiliar á las parr. de Santa Lucia y San Julian á que pertenece.

Convento de Ntra. Sra. de Gracia, órden de trinitarios

(*) Generalmente se dice y cree que estas santas eran de oficio alfareras y que vivian en la calle de las Vírgenes en la Cesteria, y otros le dan por patria el barrio de Triana; pero el anticuario D. Felix Gonzalez de Leon dice, hablando de estas santas, que el barrio de Triana se creó despues de la invasion sarracena, y el de la Cesteria posterior á la conquista, añadiendo que las fáb. de lozas, son muy modernas.

descalzos: sit. en la plaza de los Descalzos. Lo fundó en 1610 la noble señora Sevillana Doña Maria de Solis, á instancia de los religiosos de esta órden que habian llegado á Sevilla en 1607 y establecidose en el barrio de la Calzada, viviendo en suma pobreza. A la fundacion de este conv. no precedieron las licencias necesarias, y á peticion del clero parroquial y cabildo ecl. sede vacante se formó un reñido pleito hasta llegar el caso de consumirle el Santísimo Sacramento por órden del arz. D. Pedro Vaca de Castro; pero la constancia de los frailes y la influencia de algunos personages consiguieron volverlo al culto y corrió la suerte que los demas de la c. Asi el conv. como la igl. son pequeños. esta se compone de una sola nave con crucero y bóvedas fingidas, pero de elegante arquitectura: tuvo algunas buenas pinturas que desaparecieron desde la invasion francesa. El templo está hoy al cuidado de un capellan, y el edificio destinado por su comprador para vec. y fáb. de tejidos.

Convento de Ntra. Sra. de la Merced, casa grande de mercenarios calzados: sit. entre las calles del A, B, C y de las Armas en la plaza de su nombre. Fundado por San Fernando, se cree fue establecido á orilla del r. y trasladado despues al edificio de que vámos á ocuparnos. El templo fue concluido en 1612 y en su obra tuvo gran parte el general de la órden, Fray Alonso Monroy, natural de Sevilla, donde recibió el hábito: grande y magnífico era este conv. y no menos su igl. compuesta de una sola nave: la puerta principal de ella, en la calle del A, B, C, es de dos cuerpos del órden compuesto; toda de mármoles blancos con basamentos, columnas y cornisas adornados de follages y florones labrados en la misma piedra con delicado cincel, y en el segundo cuerpo la estatua de la Virgen titular tambien de mármol: el interior del templo que se hallaba enriquecido con obras de los mejores artistas, y el grandioso edificio claustral sufrieron en 1810, no solo el saqueo sino tambien el incendio á los 4 dias de haber entrado las tropas francesas; pero restablecida la comunidad trabajó para reedificarlo, y al fin lo estrenó con muchas mejoras en 23 de setiembre de 1818, y permaneció hasta el 1835. Nos detendriamos en la estensa reseña que de este conv. hace el ya citado D. Felix Gonzalez de Leon, si para dar una idea de su magnificencia no bastase decir, que ha sido destinado para establecer en él el Museo provincial, del que por separado hablamos en este artículo.

Conv. de San José, órden de mercenarios Descalzos: sit. en la calle á que da nombre. Fundado en 1636 despues de haber vencido, con su inimitable constancia, los religiosos que llegaron á Sevilla en 1604, la grande oposicion que les hacia el dean y cabildo sede vacante; segun refiere el mencionado anticuario D. Feliz Gonzalez de Leon. El conv. era bastante cómodo; la igl. de una sola nave y de mediano gusto: poseia antes de 1810 muy buenos lienzos de Cano, Zurbaran y Sebastian Gomez, conocido por el mulato, discípulo del inmortal Murillo; pero con la invasion francesa perdió esta riqueza, y casi nada de mérito conservaba cuando la general esclaustracion. La igl. está abierta á cargo de un capellan, y el conv. destinado á fáb. de sombreros y casa de vecinos.

Conv. de San Laureano, colegio de mercenarios calzados: sit. estramuros, junto á la puerta Real, en el barrio de los Humeros. Lo fundaron en 1601 los frailes de la Merced sobre el que habia establecido D. Fernando Colon para el estudio de matemáticas, y donde puso la famosa librería que dejó al cabildo ecl. En este convento estuvieron reunidos desde el año 1604 al 11 los religiosos de la misma órden calzados y descalzos; pero estos salieron para su nuevo conv. de San José y quedaron solo los primeros hasta el de 1810 que fueron suprimidos, sin volver á él por causa del destrozo que hizo el fuego ocurrido en aquella época. El edificio constaba de 2 patios claustrados, buenos dormitorios y clases para estudio: la igl., aunque pequeña, servia como ayuda de parr. á la de San Vicente, y en ella residia la cofradía del Santo Entierro, cuyas imágenes era lo único que las bellas artes tenian en este conv. Diferentes aplicaciones se le ha dado al destrozado edificio, y una de ellas fue la de tener por algun tiempo un presidio correccional.

Conv. de Ntra. Sra. de la Victoria, casa grande del de mínimos de San Francisco de Paula: sit. en la calle á que da nombre en el barrio de Triana. Lo fundó en 1518 Fr. Pedro de Almodovar, provincial de la religion, el cual acompañado de otros religiosos, pasó de Ecija á Sevilla. La capilla mayor la labró á su costa Francisco Huarte de Mendicoa, y se estrenó el 8 de diciembre de 1524. Asi el conv. como la igl. fueron pasto de las llamas la noche del 2 de octubre de 1704; pero á los 3 años estaba reedificado. El area que ocupaba este edificio era inmensa; todo él era grande y capaz para contener, como sucedia á fines del siglo último, 80 sacerdotes, 22 coristas y un dilatado noviciado: quedando habitaciones para hospedar los infinitos religiosos que concurrian en ocasiones de capítulo: habia dos patios con arqueria sostenida por hermosas columnas, otros varios de menor dimension, y una escalera de jaspes encarnados con hermosa techumbre de artesonado: las celdas eran espaciosas y cómodas, con buenas vistas; la cocina, refectorio y demas oficinas inmejorables; pero destruido todo en tiempo de los franceses, no volvió á reedificarse, y los pocos frailes que se reunieron vivian en unas casas inmediatas. La igl. reedificada en 1707 es de una sola y espaciosa nave, de mediana arquitectura; hoy está sin uso, y el conv. demolido.

Convento de San Francisco de Paula, religiosos mínimos: sit. en la calle de las Palmas. Se fundó en 1589: la igl. forma una ancha nave de buena construccion, pero no conserva objeto alguno que llame la atencion de las artes. El edificio claustral tiene puerta á la Alameda ó sitio que llaman El Potro; es bastante capaz y sirve hoy de cuartel á los artilleros de montaña del tercer departamento. La igl. está de uso á cargo de un capellan: en ella residia la hermandad de la Sagrada lanzada y Ntra. Sra. del Buen-fin que hace estacion á la catedral el viernes Santo por la tarde: la efigie de la Virgen es obra del escultor D. Juan de Astorga.

Conventode San Antonio Abad: sit. en la calle de las Armas. Lo fundó D. Alonso el Sabio para esta órden hospitalaria, cuyo instituto era la curacion de la enfermedad llamada *fuego sacro*. No se sabe el año de su fundacion, aunque sus privilegios datan desde el 1366. La igl. es mucho menos ant, y sus enterramientos mas notables pertenecen á los años de 1685 y 1743. En el de 1791 fue suprimida esta órden por la que dió el rey D. Cárlos III, y desde entonces quedó adjudicada la casa á la Hacienda nacional, y la igl. á la cofradía de la Santa Cruz en Jerusalen, cuya hermandad residia en ella desde fines del siglo XV. En marzo de 1819 tomaron posesion de la igl. y conv. los frailes de San Diego, de cuya reseña nos ocupamos en otro lugar; pero esclaustrada esta comunidad en 1835, la igl. quedó abierta, y en ella la mencionada cofradía y la parte de convento destinada á colegio de instuccion, conocido tambien por el de San Diego. La igl. es pequeña, de órden corintio, se hallaba preciosamente estofada y pintada al fresco con mucho gusto; pero los frailes lo tuvieron en cubrir las pinturas con cal de Moron: los altares carecen de mérito artístico: la capilla de la referida hermandad es una nave corrida con arcos á los costados; á la cabeza forma crucero ó capilla mayor con 4 arcos grandes que sostienen una bonita media naranja: en el altar principal, que es de arreglada arquitectura, está la imágen de Jesus Nazareno, obra antigua, pero bien ejecutada, cuya imágen y la Dolorosa que está al lado de la Epístola, son las que salen en procesion el Viernes Santo de madrugada, y es la cofradía que mas llama la atencion por el órden, elegancia y compostura que guardan los *nazarenos*. La imágen de la Vírgen tiene la advocacion de la Concepcion y es obra del escultor D. Cristóbal Ramos. Esta hermandad sostiene continuo y grandioso culto en su templo, y cuenta entre sus glorias haber sido la primera corporacion que enarboló la bandera en defensa de la Pura Concepcion de Ntra. Sra., é hizo voto de defenderla en el año de 1615, invitada por su hermano mayor, cuyas cenizas cubre una lápida con la siguiente inscripcion.

Aqui yace Tomás
Perez que fue 40
años hermano mayor
de esta Santa Cofradía
de la Santa Cruz de
Jerusalen. Falleció
en 20 de julio de 1635
enterróse
aqui por su devo-
cion. Rueguen
á Dios por él

Convento de San Juan de Dios, religion hospitalaria, sit. en la plaza del Salvador. En el sitio que ocupa se halla el hospital de las Bubas, que en 1574 pasó á la demarcacion de Sta. Catalina, y comprando el edificio el virtuoso capitan Fernando de Vega, lo donó al hermano Pedro Pecador, discípulo y compañero del Santo, que desde el año 1543 estaba en Sevilla ejerciendo la hospitalidad, acompañado del familiar del Santo Oficio, Diego Leon. La fachada del edificio es del pésimo gusto churrigueresco, y la igl. pequeña y de tres naves: hubo en ella algunas obras originales de Zurbaran y de Arteaga; pero solo conserva las hermosas esculturas del Santo titular y arcángel San Rafael, de Juan Martinez Montañez. Los religiosos de este conv. ejercian por contrata la hospitalidad militar, y tenia en esta casa algunos enfermos pobres; despues de la esclautracion tuvo diversas aplicaciones, hasta que definitivamente ha quedado como hospital de impedidos é independiente de la junta de Beneficencia, conforme á las cláusulas de su fundacion.

Convento de San Luis, noviciado de jesuitas: sit. en la calle Real. Se fundó en 1609 para educar á los novicios de la Compañia, en la casa que los duques de Medinaceli habitaron antes de labrar la famosa casa de Pilatos, y despues vendieron á la viuda Doña Luisa de Medina, quien la donó á los jesuitas que habian estado en la de Francisco Fernandez Pineda, donde en 1554 los visitó San Ignacio de Loyola. Este conv., por su solidez, hermosura y comodidades que reune, da á conocer los religiosos que dirigieron la obra. La igl. que se concluyó en 1732, es de figura ochavada, como casi todas las que pertenecian á estos padres; su arquitectura del órden compuesto con adornos platerescos, y en su bonita media naranja está embutido un santo *Lignum Crucis* con su auténtica. Aun conserva algunas estátuas y cuadros de escelentes autores, como son las de Pedro Duque Cornejo, que existen en la pequeña capilla que se halla en uno de los cláustros del patio principal, y en la bóveda se ven bellísimos frescos de D. Domingo Martinez. La fachada es grandiosa, se levanta sobre altas gradas; es del mismo género arquitectónico, con columnas salomónicas, pero demasiado cargada de labores, follages y adornos; tiene una sola puerta y dos torres que hacen bonito juego con la media naranja y linterna del templo. El edificio claustral es, como se ha dicho, espacioso y con todas las piezas y comodidades necesarias. Estinguidos los jesuitas en 1767, quedó esta casa sin destino, hasta que en 1784 la ocuparon los frailes de San Diego, como decimos en otro lugar, y en 1810 establecieron en ella los franceses una *casa Nacional*, en la que recogian y mantenian con decoro y decencia á los ancianos y pobres de las religiones que suprimieron: restablecidos los conventos entraron los dieguinos para cederla á los jesuitas en 1817, que permanecieron hasta el 35. Al siguiente año se quiso imitar á los franceses en el establecimiento de una casa de amparo, en que se reunieran los religiosos ancianos que quisieran vivir en ella; pero no tuvo efecto, y hoy lo ocupa el hospicio provincial de hombres: la igl. está en uso y á cargo de un capellan.

Convento de la Compañia ó casa profesa de Jesuitas: sit. en la calle de la Compañia. Lo fundaron en 1557 los primeros padres jesuitas que, como decimos en otro lugar, llegaron á Sevilla en 1554 y habitaron una casa particular, desde la que pasaron en 1555 á la que les dió el Veinticuatro de Sevilla Fernan Ponce de Leon, junto á Sta. Maria de Gracia, en la cual permanecieron en forma de colegio hasta fundar este conv. en la de los condes del Puerto de Santa Maria (hoy duques de Medinaceli), donde permanecieron reunidos, si bien el año de 1580 quedó solo como casa profesa, estendiendo el número de sus fundaciones. Este magnífico edificio corresponde á la valentia y buen gusto con que estos religiosos labraron todas sus casas: la traza del templo la hizo nuestro célebre Herrera, si bien algunos la atribuyen al no menos célebre jesuita Bartolomé de Bustamante. Es de escelente arquitectura dórica con medias columnas en los postes del crucero: la planta es una cruz latina sobre una nave de 46 1/3 varas de largo y 14 de ancho, elevándose su linterna 42 2/3 varas, y en la que se reune la hermosura con las mas exactas reglas del arte. El retablo mayor, obra del acreditado Alonso Matias, es compuesto de dos cuerpos: tiene un estraordinario mérito, y en él dejaron Pacheco, Varela y Roelas grandes trabajos pictóricos. En el testero de los intercolumnios, de los dos grandes arcos laterales que sostienen el cimborrio, hay dos altares donde Montañez, Alonso Cano y otros buenos artistas hicieron patente su habilidad y maestría. La portada principal es grandiosa, hermoseándola dos medias columnas dóricas y el medallon de piedra de bajo relieve colocado en su ático y ejecutó el Torregiano. El edificio claustral no cede en lo magnífico: da entrada una gran puerta poco mas abajo de la del templo, á un zaguan ó portal, con arcos sostenidos en columnas de mármol, donde se encuentran habitaciones para los porteros: el cláustro ó patio principal se forma de galerías arqueadas con columnas de mármol blanco y en el centro una hermosa fuente: otros patios, oficinas, dormitorios y repartimientos, hacian, repetimos, un edificio estenso y cómodo, y por último los corredores del primer patio, asi como el refectorio, estaban adornados con hermosos lienzos de Herrera el Viejo, Pablo de Céspedes, Cano, Juan y Lucas Valdés.

Tal era la casa profesa cuando Cárlos III espulsó á los jesuitas; pero cuando en 1771 se trasladó á ella, la universidad literaria, la varió mucho para colocar las cátedras y sala rectoral, exornando esta con mucha decencia y poniendo en ella los retratos de los reyes desde que fue instituida. Entonces se abrió la puerta que da salida á la calle de la Sopa, colocando en esta parte del edificio los estudios de ciencias, y entonces se estableció una buena biblioteca selecta y numerosa, que se ha enriquecido con las de los conventos suprimidos.

Desde el año de 1842 ha variado tambien el adorno del templo: en el pilar del arco del presbiterio del lado del Evangelio se ha colocado la gran plancha de cobre que cerraba el sepulcro de Francisco Huarte de Mendicoa en la igl. del conv. de la Victoria, cuya plancha, por su dimension y abultados relieves, es de lo mas admirable en su género: en ellos se ven del tamaño natural los bultos del referido Huarte y el de su mujer Doña Catalina Alcocer, los escudos de sus armas y varios geroglíficos. En los brazos del crucero, frente á las puertas que van á la calle y cláustro, estan los sepulcros, restos y cenizas del célebre Arias Montano y de D. Lorenzo Suarez de Figueroa, gran maestre de Santiago, que existian en el conv. de Santiago de la Espada: ambos son de mármol blanco con algunas molduras negras; los bultos de los personages estan echados sobre figurados paños y almohadas, y con dos lápidas, una encima y otra al pié con elegantes inscripciones latinas. El sepulcro del gran maestre es un cenotafio, pues sepultado en medio de la capilla mayor de su conv., se perdieron sus cenizas cuando en 1816 se renovó la iglesia.

Se han quitado varios retablos y colocado en su lugar otros de gran mérito, y los famosos sepulcros de los Per Afanes de Rivera, que se hallaban en el monasterio de la Cartuja: son sin duda, lo mas grandioso que puede inventarse en el trabajo de cincel en piedra mármol; se ejecutaron en Génova en el siglo XVI. Al lado del Evangelio está el de D. Enriquez, adelantado mayor de Andalucia; es de gusto plateresco; consta de un arco de 33 pies de elevacion y 18 de cuerda debajo, y sobre un pedestal se ve la elegante urna, á cuyo pie estan unos bellísimos genios en accion de llorar y apagar antorchas de la vida; todo él está cubierto de labores tan delicadas, como oportunas é ingeniosas, y en el zócalo está la inscripcion, que dice, acaso equivocadamente, que falleció D. Pedro Enriquez el 4 de febrero de 1492, puesto que Zúñiga asegura que otorgó testamento el dia 7. El sepulcro de la ilustre Doña Catalina de Rivera, igual en hermosura, y que construyó Pace Gazini, se halla colocado enfrente del de su esposo, junto al cual hay otro tambien de mármol, aunque no de tanto mérito, donde yacen las cenizas de los padres del referido D. Pedro Enriquez. En frente de este sepulcro está otro igual, en que reposan las cenizas de los Sres Per Afan de Rivera, y cuyo epitaficio se lee:

Aqui yace el ilustre señor Per Afan de Rivera,
adelantado mayor de la Andalucia, fundador
de la casa de Rivera, hijo de los ilustres seño-
res Rui Lopez de Rivera y Doña Inés de So-
tomayor, el cual su vida gastó en servicio de Dios,
en la guerra de los moros y en servicio de sus re-
yes D. Pedro y D. Enrique, su hermano,
y D. Juan hijo de D. Enrique, y D. En-

rique, su nieto, y D. Juan el II, su viznieto, en tiempo del cual murió de 105 años, y habiendo gastado mucho tiempo de su vida en guerra de moros, por las cuales cosas los hombres se hacen inmortales, y queriéndolo sus descendientes seguir, murieron tres hijos suyos, Rui Lopez de Rivera y Gonzalo Mariño y el adelantado Diego de Rivera, que se llamó Martin Hernandez.

En medio de estos sepulcros y sobre el pavimento de la igl. está una plancha de bronce de 2 1/2 varas de largo y 2 y 1/3 de ancho, y en ella esculpida en su centro la figura de D. Fadrique Enriquez, admirable trabajo hecho en Italia.

A los pies del templo se han colocado dentro del muro, en hueco abierto y adornado con sobrepuesto de yeso, los bultos de D. Per Afan de Rivera, y los de sus mujeres Doña Maria Rodriguez Mariño, y Doña Aldonsa de Ayala.

De manera que en esta igl. se han reunido, salvándolas de la disipacion que les amenazaba, las inestimables cenizas de muchos de nuestros primeros grandes hombres; el literato, el estadista, el poeta y el guerrero tiene en ella sabios y héroes á quienes imitar.

La igl. está cerrada, solo sirve para los actos solemnes universitarios: antes de la reforma hecha en ella, se celebraba el Santo Sacrificio de la misa en los dias de precepto, y existian muchos de los concurrentes á la inmediata plaza de abasto.

Convento de San Hermenegildo, colegio de PP. jesuitas: sit. en la calle de las Palmas. Lo fundaron en 1580 los PP. de la Compañia, auxiliados por la c., la cual posteriormente labró el claustro principal, y concluyó el todo de tan hermoso y espacioso edificio, como obra dirigida por los jesuitas. La igl. era pequeña en su estension, magnífica en su obra; en el altar mayor estaba el famoso y nombrado cuadro de Herrera el Viejo, que representa á San Hermenegildo glorioso, cercado de nubes, ángeles y santos, que hoy se ve en el Museo de la Merced, y en los demas retablos se hallaban esculturas y pinturas de los mas célebres artistas. Espulsados los jesuitas quedaron en esta casa los estudios de gramática latina y retórica, y en 1776, á solicitud del asistente D. Francisco Antonio Domezain, se concedió parte de este edificio y el adjunto hospicio de Indias, para uso del seminario de niños toribios, que tomaron posesion, trasladándose el 20 de octubre del mismo año, y en el de 1798 se erigió en la igl. la congregacion titulada Escuela de Cristo; pero en 1802 ocupó todo el edificio el tercer regimiento de artilleria, y las cátedras salieron para la universidad, los niños toribios para la casa de Pumarejo y los enterramientos que habia en los claustros se trasladaron á la igl., que cerró sus comunicaciones con el cuartel, quedando como dueña de ella la Escuela de Cristo. Esta permaneció sin sufrir, en la época de la invasion francesa, mas perjuicio, que la pérdida de casi todas las pinturas; sin embargo, tambien la congregacion tuvo que dejar este templo y pasarse al de San Francisco de Paula, cuando en 1823 estuvo el Gobierno en Sevilla, pues en esta igl. celebraron las sesiones las Córtes de aquella legislatura. Entonces fue indispensable desalojar el templo, quedando sin uso, hasta que en 25 de diciembre de 1836 se estableció en él un bonito teatro de ópera, que solo duró hasta el próximo verano, y continúa sin uso.

Colegio de la Purísima Concepcion, conocido por el de las Becas ó la Inquisicion: sit. en la plaza de la Alameda, collacion de San Lorenzo. Lo fundó en 1620 para la educacion de estudiantes pobres, D. Gonzalo de Ocampo, si bien otros lo atribuyen á D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, en 1614. Lo cierto es, que el patronato recayó en el cardenal D. Agustin Espinola, quien aumentó sus rentas y concluyó la igl., en la cual fue enterrado, asi como su hermano el arz. D. Ambrosio Ignacio de Espinola. Erigido seminario conciliar fue puesto bajo la direccion de los jesuitas hasta el año de 1767, en que espulsados estos, quedó sin uso. Fue trasladado á él en 1785 el tribunal y cárcel de la Inquisicion, que lo disfrutó hasta el 1810 por la entrada de los franceses, y continuó en él desde el 14 al 20, en que definitivamente fue estinguido este tribunal. El edificio era magnífico, de fuerte construccion, y la igl. se hallaba en el centro; no estaba del todo concluido, pero tenia 2 grandes patios, buenas cuadras para estudios, dormitorios, oficinas y cuartos para los directores y empleados, que ocuparon los inquisidores, sus familiares y demas dependencias. Destinado á cuartel por los años del 20 al 23, en la restauracion del absolutismo, y el dia 13 de junio de este último año se voló este edificio, cuya esplosion disminuyó la turba que se proponia llevar á cabo mayores horrores que los cometidos en aquel dia. Aun es un misterio la causa de esta catástrofe, si bien es de presumir que los amotinados que llegaron á este edificio, creyendo encontrar un depósito de armas, no trataron con la precaucion debida, algunos barriles de pólvora que en él se custodiaban. El edificio no sufrió, sin embargo, grande detrimento, y su igl. continuó abierta al culto hasta el año de 1827, en que los jesuitas recogieron cuanto contenia. Últimamente se ha vendido como una de las fincas aplicadas al Estado, y su dueño, con sentimiento de algunos artistas y al beneplácito de otros, lo ha convertido en casas de habitacion.

Colegio de San Gregorio ó de los Ingleses: sit. en la calle de las Armas. Lo fundaron los jesuitas en 1592 para recoger en él á los jóvenes ingleses que el año anterior se habian reunido en una casa de la plaza de San Lorenzo; pero la igl. no se construyó hasta el año de 1594, contribuyendo con 14,000 ducados Doña Ana Espinosa, su hermano Pedro y Juan Castellanos, con la condicion de tener en ella sepultura. Suprimidos los jesuitas se adjudicó la casa y templo á la sociedad de medicina, que tomó posesion por real órden, en 22 de agosto de 1771. La igl. consta de tres naves separadas por columnas de mármol, que sostienen los arcos y dan bonito aspecto al edificio, el cual carece de otros objetos de las artes. Se halla abierta al culto y al cuidado de una congregacion de mujeres titulada Esclavas de Jesus y de Maria en el desamparo del Calvario.

Colegio de los Chiquitos, en la calle de su nombre, fue fundado para colegio de irlandeses en el año de 1619 con la advocacion de San Patricio; los alumnos iban en comunidad á estudiar el latin al colegio de San Hermenegildo, uno y otro á cargo de los jesuitas. Suprimidos ó espulsados estos quedó el edificio é igl. sin uso hasta que en 1805 se trasladó, á él el beaterio de San Antonio, que se hallaba junto al conv. de esta advocacion. Al mismo tiempo se estableció en él una casa de reclusion de mujeres, á cargo de las beatas. La igl. era de 3 naves pequeñas, separadas por arcos sostenidos con buenas columnas de mármol, y sobre las naves laterales pisaban las tribunas y parte de habitaciones: el santo titular que ocupaba el altar mayor, fue reemplazado por San Antonio; pero el año de 1835 fue suprimido este beaterio, y todo el edificio, inclusa la igl., sirve hoy para almacenes.

Convento del Espíritu Santo, de clérigos menores: sit. en la calle de los Menores. Fundado este conv. en 1624, se trasladó al punto que ocupa, y concluyó su igl. en 1667: la fachada del edificio no presenta cosa digna de atencion: el atrio se halla sobre una grada, y á la izq. hay una capilla con la advocacion de Ntra. Sra. de la Rosa de Jericó. El templo es de 3 naves, y sobre las colaterales, que son estrechas, pisan las tribunas del conv.: pero su hermoso crucero cubierto de una elevada y airosa media naranja, con buena linterna, da alegria á esta igl., que sirve á la *Sta. Cruz* (V.), desde 1840. Ya en 1810, cuando los franceses derribaron el templo parr., pasaron el servicio á este conv.; pero restablecidos los frailes, se estableció la parr. en el hospital de los Venerables Sacerdotes, permaneciendo alli hasta 5 años despues de la esclaustracion general. El edificio está sirviendo de casa de vec.

Convento de San Clemente el Real, de religiosas cistercienses: sit. en la calle y barrio á que dió nombre. Fundado por el Sto. Rey sobre el mismo terreno que ocupaba un rico alcázar de primavera, que perteneció á los reyes moros. El mismo San Fernando le dió la advocacion en memoria del inolvidable dia en que le entregaron la c., y cumpleaños de su primogénito D. Alonso. Ambos monarcas y sus sucesores, colmaron de riquezas y privilegios á este monast., que no solo disfrutaba de inmunidad, sino que la abadesa nombraba alc., que ejercia autoridad, juzgaba los pleitos en el distr. de aquel pequeño barrio, que se componia de varias callejuelas que dan al muro, calle de la

Barqueta, Alameda y calle de Sta. Clara. La igl. forma una ancha y elegante nave de buen gusto: el agradable altar mayor trazado por Juan Montañez, lo concluyó su aventajado discípulo, Alonso Martinez: en el presbiterio y en los retablos colaterales se ven varios cuadros de buenos autores sevillanos, y entre ellos está el retrato original del Santo rey, de cuya autenticidad duda el viajero Ponz, pero que consta por los ant. inventarios que se conservan en el archivo. En lo restante del templo lucen varias bellas esculturas del racionero Cano y de Roldan el Viejo. En la capilla mayor existe el régio sepulcro, que encierra las cenizas de Doña Maria de Portugal, madre de Alonso XI, y de 2 infantes de Castilla, de corta edad, hijos suyos, y en el coro bajo se hallan sepultadas las infantas Doña Leonor y Doña Berenguela, monjas de este monast. El interior del edificio corresponde en lo magnífico á su fundador y protectores: sus espaciosos y ventilados dormitorios, grandiosas y cómodas celdas, sus amenos jardines y todas las piezas de habitacion y recreo, indican que allí se hacia compatible el recogimiento de la virtud y el trato decoroso y delicado de las ilustres señoras que formaban y forman la comunidad. Ésta se vió obligada por los franceses á trasladarse en 1811 al conv. de Sta. Clara, como lo hicieron procesionalmente el dia 22 de junio; pero apenas las tropas de Napoleon abandonaron la c. en 1812, la abadesa, con pretesto de examinar el conv. y sin esperar licencia del Gobierno, se posesionó de él é hizo restituirse á las religiosas, que lo efectuaron sin aparato alguno en la misma tarde del 7 de octubre de 1812. A este conv. han pasado algunas monjas de la disuelta comunidad de Sta. Isabel, y reune 22 religiosas.

Convento de Sta. Clara, religiosas franciscas, sit. en la calle á que da nombre. Lo fundaron en 1289 la reina Doña Maria y las monjas que habia en Sevilla, procedentes de Guadalajara; al efecto el rey D. Sancho el Bravo les donó las casas que fueron palacio de su tio el infante D. Fadrique, y aun se conserva en la huerta la elegante torre arabesca, mandada levantar por este infante en 1252, segun lo atestiguan los versos que en ella permanecen. El conv. es bastante capaz y cómodo. La igl. forma una espaciosa y linda nave de estilo gótico; toda la obra del templo y sus bóvedas, son de piedra martelilla; el altar mayor es de mediana arquitectura con buenos medios relieves, ejecutados por el racionero Cano; en él está la Santa titular, escultura de Montañez, como lo son el San Juan Bautista y el San Francisco, que se encuentran en sus altares, en el colateral de la Epístola: en el retablo junto al del Comulgatorio, hay un San Juan Evangelista del mismo Montañez. En el coro bajo y en un sepulcro de mármol con escelentes relieves, se conservan los restos mortales del sapientísimo ob. de Siles, D. Fr. Alvaro Pelaez, conocido por Pelagio y por su libro *Planctu Eclesiæ*, religioso francisco y discípulo del sutil Scoto. Otros enterramientos dan á conocer el aprecio que en su tiempo merecia este pobre conv., en el cual se encuentran hoy unas 24 religiosas.

Convento de Santa Marta ó Sta. Maria de las Dueñas, de religiosas cistercienses; sit. en la calle de las Dueñas en la collacion de San Juan de la Palma. Tuvo principio su fundacion en 1251 y concluido antes de 1292. Este monast. se cree fue destinado para recogerse en él señoras casadas mientras que sus maridos iban á la guerra: sus reglas primitivas prohibian á las monjas vestir lienzo y comer carne, abstinencia que les fue dispensada por el mal efecto que ocasionaba á la salud de las religiosas: estas parece se hallaban sujetas solo al Papa, hasta que voluntariamente se sometieron en 1322 al ordinario. Todos los reyes protegieron á estas monjas, pero ninguno las favoreció tanto como Isabel la Católica. El edificio era bastante estenso; pero deseando darle mas amplitud, y no pudiendo por abrazar toda una manzana, se le dió comunicacion, cruzando la calle de las Sardinas por medio de un arco y la del Marmolillo por un paso subterráneo. Estas dos agregaciones bastan para conocer la magnificencia y riqueza de este monast. La igl. con la adv. de Santa Marta, es de una nave regular formando un arco á la capilla mayor, cuyo retablo de dos cuerpos de columnas corintias es de buen gusto; en él se venera á Ntra. Sra. del Cister, que no tiene, artísticamente hablando, mas mérito que el de su antigüedad: hay varios otros altares y entre ellos uno de buena arquitectura, y en donde se hallan los dos patriarcas de la religion del Cister, San Benito y San Bernardo: tambien se encuentran algunas pinturas, si bien ninguna merece especial mencion. Este monast. ha dado muchas hijas modelo de virtud. Hoy tiene 23 monjas, contando con las que se le han agregado del conv. de Sta. Isabel.

Convento de San Leandro, agustinas calzadas: sit. en la plaza á que da nombre. Este conv. se cree fundado por el Santo Rey en el que fue de frailes capuchinos, y desde donde pasaron las monjas en 1310 con permiso de Fernando IV á una casa que habian comprado en la calle, llamada hoy del Conde; fundando en 1369 el actual sobre el terreno de unas casas que donó á la comunidad D. Pedro I. La igl. forma una ancha y elevada nave con una puerta sin mérito; tampoco lo tiene el altar mayor; pero es bellísimo el retablo de San Agustin y los de San Juan Bautista y el de San Juan Evangelista; estos últimos y las efigies que en ellos se veneran son del célebre Montañez: tambien es digna de la atencion de los aficionados la pequeña estatua, que se encuentra en la fachada de la portería. El conv. es capaz, y fue bastante rico; hoy se halla reducido al estado precario en que los demas se encuentran: á él fueron incorporadas las religiosas que componian la comunidad de el Dulce Nombre de Jesus y cuenta unas 28 monjas. A este conv. pertenecia Sor Valentina Pinelo, virtuosa como ilustrada y de quien hace mencion honorífica en sus obras nuestro Lope de Vega.

Convento de Sta. Inés, de religiosas franciscas: sit. en la calle denominada hoy de Doña Maria Coronel Lo fundó en su propia casa el año de 1374 la nobilísima señora sevillana, viuda del Excmo. Sr. D. Juan de la Cerda, Doña Maria Fernandez Coronel, tan perseguida por el rey D. Pedro I. La igl. pertenece á la arquitectura gótica; tiene tres hermosas naves y dos puertas: el célebre Juan Martinez Montañez dejó en este templo tres bien acabadas esculturas: antiguamente habia en él buenas pinturas de Francisco Herrera el Viejo y algunas tablas de la escuela de Alberto Durero. En el coro bajo en un nicho adornado y con puertas se conserva el incorrupto cuerpo de la fundadora y abadesa la mencionada Doña Maria, que estuvo sepultada en tierra mas de dos siglos, hasta el año de 1679, que se colocó en una urna: todos los años el dia 2 de diciembre se espone á la vista pública, y en el de 1834 se trasladó á un nuevo sepulcro cerrado de cristales, que es en él que existe: entonces la autoridad eclesiástica, acompañada de facultativos y testigos, reconocieron el cadáver, que hallaron entero y flexible hasta el estremo de poderlo lavar, perfumar y variarle las ropas, hasta las interiores, como así se verificó. La virtuosa comunidad de esta casa continúa en ella en núm. de 19 religiosas.

Convento de Sta. Maria la Real, de religiosas dominicas: sit. en la calle Ancha de San Vicente. Fundado en 1403 sobre el terreno dado por el infante D. Fernando, y por una virtuosa sevillana llamada Maria la Pobre: tomó el título de Real por haberlo intentado dotar Doña Catalina, madre del rey D. Juan. Sus primeras monjas eran procedentes del conv. de Santo Domingo el Real de Toledo. La igl. fue reedificada en 1670, y se construyó dándola mayor estension: es una buena y elevada nave, pero su capilla y altar mayor sin mérito artístico, y faltan en ella los 8 lienzos originales de Zurbaran, que en 1811 vendieron las monjas. El conv. es grande y de distinta forma que en lo general son los de Sevilla: parece su interior un pequeño pueblo con calles, varias pobladas de árboles, y en ellas casas de uno ó dos pisos, que son las celdas de las religiosas; á estas se agregaron algunas de la comunidad de Sta. Maria de Gracia, y se reunen 26 monjas.

Convento de Sta. Paula, de religiosas gerónimas: sit. en la calle de su nombre. Lo fundó en 1471 la distinguida matrona sevillana Doña Ana de Santillan, que murió en 1489 siendo priora, y cuya sepultura se halla dentro del coro: la igl. la costearon Doña Isabel Enriquez, marquesa de Montemayor y su marido D. Juan, condestable de Portugal. Asi el conv. como su igl. son de lo mejor de su clase; el templo y su única puerta son del género gótico; en el altar mayor se venera á la santa titular, cuya hermosa escultura es del racionero Cano, como el bello retablo del martirio de San

Juan Evangelista; otras varias esculturas de Gaspar de Rivas, y 6 pinturas de Francisco Cubrian dan realce á este templo, en el cual y al lado de la Epístola se encuentran los sepulcros y estatuas de la referida Doña Ana y la de su esposo D. Juan. En el mismo sepulcro yace D. Leon Enriquez, hermano de la condesa; y es de notar la correccion que sobre el nombre de este personage hace á Zúñiga el ilustrado anticuario Gonzalez de Leon, pues aquel le nombra Don Juan, y este copia el epitafio que dice así:

Aquí estan los huesos del generoso caballero Don Leon Enriquez, trasladado por la muy magnífica y generosa Señora Doña Isabel Enriquez, Marquesa de Montemayor, su hermana edificadora de esta Iglesia. Desciende de las reales casas de Castilla y Portugal. Murió enemigo de su Rey.

La sacristía es correspondiente á la igl., y poseía ricas alhajas. El conv. repetimos es magnífico; tiene todas las comodidades precisas, y cuanto puede pedirse, respecto á la arquitectura, á una casa destinada á clausura: en ella se han reunido algunas religiosas del conv. suprimido de Santa Isabel, y cuenta 24 monjas.

Convento de la Concepcion, de religiosas franciscas: sit. en la calle de la Concepcion de San Juan de la Palma. Lo fundó la señora Doña Leonor de Rivera en el año de 1475 en un ant. emparedamiento en que se hallaba esta señora, quien dotó al conv. con todos sus bienes. La igl. destrozada por un terremoto acaecido en 4 de agosto de 1840, y reedificada en estos últimos años, forma una espaciosa nave: en el altar mayor se ven bajos relieves que representan la vida de la Vírgen: tambien los hay de mucho mérito en el retablo de San Juan Juan Bautista, y arrogantes pinturas en el de San Juan Evangelista; pero lo que mas sobresale en este templo es una bellísima estatua de mármol blanco, que representa la Purísima Concepcion, trabajada por Alonso Cano, cuyo artífice la regaló por no haberse concertado en el precio con la persona que se la mandó ejecutar. A este conv. de medianas comodidades fueron agregadas las religiosas del suprimido de las Vírgenes. Hoy tiene 28 monjas.

Convento de Madre de Dios, religiosas dominicas: sit. en la calle de su nombre. Lo fundó en 1486 la ilustre Doña Isabel Ruiz de Esquivel, en el hospital de San Cristóbal, en la calle de la Pajería, y en cuyo punto visitaba con frecuencia á las religiosas la reina Doña Isabel, quien en 1486 les donó unas casas confiscadas á judaizantes, y sobre las que labraron este conv., rico por las crecidas rentas que le dejó su fundadora. La igl., de una sola nave y una puerta, carece de mérito arquitectónico, pero conserva en el altar mayor escelentes esculturas de Gerónimo Hernandez, y en los colaterales otras de Pedro Delgado y Montañez; las poseia de Roldan, y no carece de buenas pinturas de Valdés y de Vargas. El edificio claustral es bastante grande: las celdas se hallaban enriquecidas; pero hoy solo les queda el aseo de las que habitan en ella, cuyo núm. es el de 30, inclusas las agregadas de otros conv. de la misma órden que se han suprimido.

Convento de Sta. Maria de Jesus, religiosas franciscas recoletas: sit. en la calle de las Aguilas. Debe su fundacion en 1520 á la munificencia de los nobilísimos primeros condes de Gelves, padres de la bella Eliodora, á quien tan diestramente cantó en sus versos el divino Fernando Herrera. En 1.º de agosto de 1765 lo incendió un rayo, y fue preciso sacar el Sacramento, y las monjas pasaron á San Leandro, y desde allí á Santa Inés, donde permanecieron un año que tardó en reedificarse. La igl. es de una nave y su portada de estilo jónico; tiene en el 2.º cuerpo una efigie de piedra, que representa á Ntra. Sra., la cual es obra de mérito, ejecutada por Torregiano. El conv. reune las escasas comodidades que pueden disfrutar unas monjas, á quienes sus reglas les prohibe el verse entre sí: á esta comunidad se agregaron algunas de la de las Vírgenes, y hoy cuenta 14 religiosas.

Convento de Ntra. Sra. del Socorro, de religiosas concepcionistas franciscanas: sit. en la calle de su nombre denominada hoy de Bustos Tabera. Lo fundó en 1522 la virtuosa sevillana Doña Juana de Ayala en una casa de su piedad; la acompañaron en un principio algunas monjas parientas suyas que al efecto salieron de los conv. de las Dueñas y de Sta. Paula. Este monast. es bastante capáz; se entra en él por un hermoso patio arbolado y cubierto de flores: la igl. de una sola nave con dos puertas, no tiene cosa que pueda llamar la atencion del artista, sino el altar mayor formado de dos cuerpos y órden corintio, obra de Montañez, de quien son tambien los bajos relieves que se vèn en otro altar y representan el bautismo de Cristo y algunos pasages de la vida de San Juan. Los bienes secuestrados á este conv. se le han devuelto á consecuencia de las cláusulas de su fundacion. Hay 7 monjas.

Convento del Espíritu Santo, de religiosas agustinas, sit. en la calle á que dió nombre. Lo fundó la virtuosa sevillana Doña Maria de Aguilar, que con este objeto pasó á Roma y tomó el hábito en 1538: el edificio claustral es pequeño. La igl., mas moderna, pues se estrenó en 1791, forma una ancha nave con solo una puerta: los altares carecen de mérito: el que lo tenia era el mayor, donde se encontraban pinturas de Francisco Pacheco; lo vendieron á la parr. de la v. de Brenes para colocar el que hoy existe. Agregado á este conv. y al cuidado de las religiosas está el colegio de niñas con igual advocacion, fundado y dotado en 1714 por el arz. D. Manuel de Arias, para educarlas y que pudieran abrazar el estado religioso. Este edificio tiene comunicacion con el conv., pero puede decirse independiente, pues en él se encuentran patios, dormitorios, clases de estudio y labores. las colegialas deben ser pobres de la clase noble, de edad de 6 años cuando menos, y permanecen hasta la de 16: su número no puede esceder de 12: el de las religiosas existentes es de 25.

Convento de Ntra. Sra. de la Asuncion, de religiosas mercenarias calzadas: sit. en la calle de las Armas. Lo fundaron en 1568 tres señoras sevillanas, Doña Maria Zapata, Doña Beatriz de las Roelas y Doña Francisca Martel: la parte claustral es bastante espaciosa con piezas cómodas, buenos patios y demas oficinas: la igl. es de una sola nave sin elegante portada pero de buenos muros; los altares carecen de mérito artístico: hay en el de Ntra. Sra. de la Merced un San Pedro y un San Pablo pequeños, pero son dos alhajas de escultura que se atribuyen á Torregiano: tambien posee este conv. una pequeña estatua que representa un Niño Dios, de la manera de Luca Roldan. A esta comunidad fue agregada la de la Paz y hoy reunen 13 monjas.

Convento de Sta. Teresa, de religiosas carmelitas descalzas: sit. en la calle á que dió nombre. Tuvo origen este conv. del que fundó la misma Sta. Teresa en unas casas de la calle de las Armas, en 1575, y se trasladó el 76 á la Pagería donde permaneció hasta el 1582 que fundaron el actual los virtuosos sevillanos D. Enrique Freire y Doña Leonor de Varela. El edificio tiene las escasas comodidades que sus reglas permiten á estas religiosas. La igl. de una nave con 2 puertas es pequeña, pero bonita y así el altar mayor como los cinco restantes son de mal gusto, tiene sin embargo en el principal una buena estatua de la Concepcion, obra del célebre Montañez. La comunidad está reducida á unas 16 monjas.

Convento de la Encarnacion, de religiosas agustinas: sit. en la plaza del Palacio arzobispal. Fundado en 1591 en la plaza á que dió nombre con bienes y por disposicion testamentaria de Juan de la Barrera, fueron trasladadas las monjas en 10 de junio de 1810 al conv. de los PP. terceros por disposicion de los franceses que derribaron su conv. para formar la grande plaza que despues se destinó para abasto y de la que habla en otro lugar. Restablecidos los frailes espulsaron á las monjas, á quienes el cabildo ecl. les cedió el uso de la igl. del hospital de Sta. Marta y en la que conservan los restos del insigne é ilustre sevillano y sacerdote ejemplar, el padre Fernando de Mata. Su antiguo conv. é igl. era un hermoso edificio; pero el templo que hoy tiene; si bien de estilo gótico y mucha robustez, es pequeño y de una sola nave muy baja, con algunos altares de mediano mérito: en el principal se ve aun la estatua de Sta. Marta que aunque pequeña es obra de Pedro Cornejo. A este conv. se han agregado algunas monjas del de la Paz y se reunen hasta 18 religiosas.

Convento de Sta. Ana, de religiosas carmelitas calzadas: sit. en la calle de su nombre en la felig. de San Lorenzo. Tuvo

principio en la v. de Paterna del Campo de donde sus monjas llegaron á Sevilla en 1594 y permanecieron en la calle del Rosario, hasta el año de 1606 que se trasladaron á la casa que ocupan. Asi el conv. como la igl. no estan concluidos: el templo forma una gran nave y en ella solo merece citarse el gran lienzo de escuela flamenca que está en el altar colateral del lado de la Epístola, el cual representa el martirio de las Once mil vírgenes. A esta comunidad se agregó la de Ntra. Sra. de Belen y reunen unas 29 religiosas.

Convento de Ntra. Sra. de Consolacion; religiosas mínimas ó de San Francisco de Paula: sit. en la calle de las Dueñas: fundado en 1593. Las primitivas monjas procedian de la v. de Fuentes de Leon, las cuales llegaron al barrio de Triana, de donde pasaron á este reducido conv., si bien con puertas a la indicada calle y á la de las Sierpes. La igl. tambien pequeña y de una nave, cargada de adornos platerescos, solo tiene dos medianas estatuas debidas á los cinceles del Torrigliano. A esta comunidad se incorporó la de la misma órden, que con la advocacion de Ntra. Sra. de la Salud, existia en Triana: reunen 14 religiosas.

Convento de Sta. María de los Reyes, de religiosas dominicas descalzas: sit. en la calle de Santiago frente á la parr. de este nombre. Lo fundó la venerable madre Sor Francisca Dorotea de Villada en 1611, en la misma calle frente al hospital de las Bubas donde permanecieron hasta que en 1637 se trasladó al punto que ocupa, en el cual estuvieron las cárceles de la inquisicion desde el 1630 al 36. El conv. es de buena construccion, capaz y cómodo: la igl. se concluyó en 1852; es de mediana fáb. con una nave y dos puertas: sus altares de poco gusto no poseen hoy riqueza artística. Entre las dos rejas del coro se hallan depositadas las cenizas de la fundadora que murió santamente el dia 13 de marzo de 1623. Tambien se dió sepultura en esta igl. el 6 de enero de 1642 al cadáver del doctor Juan de Salinas, celebrado poeta y humanista sevillano, cuyas festivas composiciones se hallan insertas en el romancero general, y aun existen algunos manuscritos que no debieran permanecer inéditos. A esta comunidad se han agregado varias religiosas del suprimido conv. de Sta. Maria de Gracia, y hoy contará unas 25 monjas.

Convento de San José, religiosas mercenarias descalzas. Está sit. en la plaza de San Bartolomé, hoy de las Mercenarias. Fundado en 1623; es pequeño asi como la igl. que solo consta de una nave con un gracioso artesonado: conserva un bozeto de Lucas Valdés, que representa el entierro de Jesucristo. Este conv. que cuenta unas 15 religiosas es bastante pobre, pero sostenido con decencia.

Convento de Sta. Rosalia, religiosas del órden de Capuchinos: sit. en la calle de las Capuchinas. Fundado en 1701 á espensas del arz. de Sevilla D. Jaime de Palafox y de su hermana Sor Josefa Manuela, que al efecto vino de Palermo, acompañada de 4 religiosas. El templo y gran parte del edificio claustral sufrió un gran incendio en 1761: las monjas fueron trasladadas al de San Clemente y desde allí á la casa de los señores duques de Alcalá de Alameda, donde permanecieron hasta el año de 1763 que, reedificado por el señor cardenal D. Francisco de Solis arz. de la dióc. volvieron al conv., el cual tiene las escasas comodidades que las reglas prefijan á estas pobres religiosas: su igl. es preciosa de una nave con pilastras de órden corintio; en ella está sepultado el corazon del Sr. Solis, quien murió en Roma y tenia dispuesto se tragese su corazon á este templo: en él hay un grande y decente panteon para las religiosas. En la portería tiene otra especie de conv. en que habitaban cinco donados, que eran los que recolectaban la limosna y proveian á estas religiosas, de las cuales existen 20.

Convento de Sta. Isabel, de religiosas sanjuanistas: sit. en la plaza de su nombre. Fundado en 1490 por la sevillana Doña Isabel de Leon Farfan, en casas que de su propiedad le cedió el gran maestre D. Fr. Pedro Abufera, quien le concedió todas las gracias y privilegios de su órden y la puso bajo la obediencia del prior de Castilla. La igl. no se abrió ni bendijo hasta el 93: es hermosa y acaso la mayor de todas las de los conv. de la c.: consta de una elevada nave con dos puertas: la fachada que mira al S. es de dos cuerpos, con columnas corintias y muy arreglada al buen gusto: la adornaban buenas estatuas que hoy se encuentran mutiladas, pero aun conserva un bajo relieve en el segundo, que representa la Visitacion. El altar mayor es bastante sencillo; en el primer cuerpo se halla el Bautista, estatua de Montañez que, como todas las suyas, es escelente, y en el segundo un cuadro de la Purísima Concepcion, de la escuela de Murillo: hay otros cuadros de Roelas y tuvo el famoso del Juicio Final, que hizo francisco Pacheco, el cual estaba enriquecido con una arrogante inscripcion latina del célebre maestro Francisco Medina. En el espacioso conv. se han establecido el hospicio de mujeres, desde que disuelta la comunidad pasaron unas religiosas al de las Dueñas, otras al de Sta. Paula y algunas al de San Clemente; pero la igl. continua en uso á cargo de un capellan.

Convento de Ntra. Sra. de Belen, de religiosas carmelitas calzadas: sit. en la plaza de su nombre. Se fundó, como emparedamiento, en 1513 y con la advocacion de la Encarnacion, por Doña Ines de San Miguel, de la familia de los Farfanes de los godos y permaneció en la collacion de San Roman hasta el año de 1585 que con los bienes que dejó dicha señora se estableció este conv. en una ant. ermita que conservaba la hermandad de Barqueros, con la advocacion de Ntra. Sra. de Belen, que adoptaron las monjas desde aquella época. Ampliada la ermita, la igl. se construyó de una buena nave, y al edificio claustral se le dieron las pocas comodidades que sus reglas permiten á estas religiosas. Las bellas artes no tuvieron entrada en este pobre conv. que hoy está destinado á casa de vecinos; si bien la igl. se halla abierta y en ella reside la cofradía sacramental de la Cena. Las religiosas pasaron al conv. de Sta. Ana de la misma orden.

Convento del Dulce Nombre de Jesus, religiosas agustinas: sit. en la calle de los Baños. Se fundó en 1551 en el sitio que desde el tiempo de los árabes conserva el nombre de Baños de la Reina Mora, si bien su creacion fue debida en 1540 á unas devotas señoras que establecieron un recogimiento para remedio de mujeres perdidas, por lo cual se le conoce tambien por Recogidas del Nombre de Jesus. El conv. es bastante pequeño aunque con algunas comodidades: la igl. forma 3 naves, pero tambien es muy reducida y sin objeto alguno de las bellas artes. Las religiosas que componian la comunidad pasaron al conv. de San Leandro: la igl. está de uso, y el edificio destinado á casa de vecinos.

Convento de Ntra Sra. de la Paz, religiosas agustinas calzadas: sit. en la calle Real, o de la Paz. Fundado en 1571 á espensas del racionero Andres de Segura, y al efecto salió del de las Dueñas Doña María de Sotomayor, que vino á ser su primera abadesa. El conv. no carecia de comodidades; su igl. es bonita aunque pequeña, y su planta es una cruz perfecta; los altares modernos, y no mal concluidos; algunos conservan imágenes de mediano mérito artístico. El edificio claustral se halla en estado ruinoso y sirviendo de casa de vecinos desde que las monjas fueron destinadas á las comunidades de la Asuncion y Encarnacion: la igl. está en uso y á cargo de un capellan.

Convento de Sta. María de Gracia, de religiosas dominicas: sit. en la calle á que dió nombre. Lo fundó en casas de su propiedad en 1525 Don Juan Fernandez: todo el edificio era magnífico, buenos sus patios, de los que tenia uno claustrado con arcos y hermosas columnas de mármol, formando el centro un jardin, las celdas decentes y cómodas: la igl. de una ancha y larga nave con buena capilla mayor que la separaba un arco toral y baranda de hierro; pero este conv. rico en su principio, fue viniendo á decadencia, hasta que en 1837 pasaron sus religiosas á otros conv. de la misma órden. La parte claustral se ha destinado á vecinos, y en la igl. se estableció el teatro que denominaron de la Campana (V.).

Convento de Pasion, de religiosas dominicas: sit. en la calle de las Sierpes. Se fundó en 1585 á espensas de un rico mercader, llamado Gabriel Luis, para 13 doncellas pobres: se estableció en el que habian dejado las monjas de Belen en el térm. parr. de San Gil; pero á poco se trasladaron á la calle indicada. Su igl. es de 3 naves separadas por arcos, sobre hermosas columnas de mármol pareadas: la nave del centro es mas elevada y en la capilla mayor se veia un bello retablo de dos cuerpos de medias columnas corintias. En el segundo cuerpo se hallaba colocado un alto relieve de figuras casi del tamaño natural representando el acto de dar la Vírgen el rosario á Sto. Domingo de Guzman: esta meda-

lla está bien dibujada y perfectamente concluida: en los intercolumnios y en 4 lienzos de Pacheco se representan pasos de la Pasion de Ntro. Sr. Jesucristo: en los testeros de las naves colaterales hay retablos de igual mérito. El conv. era estenso, aunque adolecia de no haber sido levantado de nueva planta, pues el aumento dado con la agregacion de casas constituia sus habitaciones de piso desigual. Hoy está destinado á casas de vecinos, y en él se estableció por primera vez la litografia, debida en Sevilla á los esfuerzos de D. Vicente Mamerto Casajus. Las monjas pasaron en 1837 al conv. de Sta. Maria la Real, y en la parte que da frente á las callejuelas de Pasion se construyó en 1846 el Anfiteatro (V.).

Convento de Sta. Justa y Sta. Rufina, conocido por el de las Vírgenes, monjas franciscas: sit. en la calle de las Vírgenes en la collacion de San Nicolás. Fundó este conv. por los años de 1587 al 88, el sevillano D. Alonso Fajardo, ob. de Esquilache, siendo las primeras monjas que lo habitaron unas que salieron del de la Concepcion que se halla junto á San Juan de la Palma. Este conv. aunque reducido tenia todos los departamentos necesarios, y en su pequeña igl. habia antiguamente algunas buenas esculturas: hoy está convertida en un obrador de carpinteria, y el conv. en casa de vecinos. Las religiosas fueron agregadas á las comunidades de Sta. Maria de Jesus y á la ya citada de la Concepcion junto á San Juan de la Palma.

Convento de la Concepcion, religiosas franciscas: sit. en la calle de la Concepcion junto á San Miguel. Lo fundó en calle Lizos en 1475, la sevillana Doña Elvira de Vargas y Herrera, y en 1531 se trasladó al punto que hemos indicado: tenia buenos dormitorios, hermoso y espacioso patio y otras piezas, si bien últimamente tenia mucha parte ruinoso. La igl. era mediana, y en ella solo era notable un escelente altar, en que se veneraba á San Juan Bautista, obra del inmortal Montañez; el retablo correspondia á esta bella escultura. En 1837 se reunió esta comunidad con la de Santa Maria del Socorro. En la igl. y conv. se han establecido el parador de las diligencias, una fáb. de tejidos de estambre y otros talleres.

Convento de Ntra. Sra. de la Salud, religiosas mínimas de San Francisco de Paula: sit. en la calle de Cava en el barrio de Triana. Fundado en 1563 en unas casas que tomaron los superiores de la órden para recoger las monjas de Fuentes de Leon, cuyo conv. se les habia arruinado; quedó sin uso cuando se establecieron en la calle de las Dueñas; pero de aqui volvieron 10 de aquellas con una lega y la superiora Doña Maria Megia en 1602, y puede decirse fundó de nuevo este pobre conv., si bien con patio claustrado, dormitorios y demas piezas necesarias. La igl. era tambien muy pequeña, sin otro mérito que el de hallarse sepultado en ella el sacerdote Juan Rodriguez de Sta. Marina, natural y vecino de Triana, que murió en 1607 y cuya vida ejemplar la dedicó en beneficio de estas religiosas. Suprimida esta comunidad pasó á formar parte del conv. de Ntra. Sra. de la Consolacion en la calle de las Dueñas. El edificio está sirviendo de almacenes ó depósito de orozuz.

Oratorio ó congregacion de San Felipe Neri: sit. en la calle de su nombre ó de Doña Maria Coronel. Lo fundaron en 1698 los venerables D. Francisco Navascues y D. Félix Arrollar, que al efecto pasaron de la congregacion de Granada á Sevilla. Este establecimiento pequeño en un principio se fue ensanchando, como lo indica el arco y tribuna que sirve de coro alto, construido en 1771 y la casa que levantaron en 1781, llamada casa real de ejercicios, obra perfectamente acabada; pero la igl. estrenada en 2 de julio de 1711 quedó algo defectuosa. Es una nave larga y estrecha sin portada esterior, con algunos frescos de buen gusto: lucen en este templo obras de escultura de Pedro Roldan el Viejo, y en otros tiempos se hallaba enriquecido con bellísimos lienzos de Matias Preti, conocido por el caballero calabrés, de Zurbaran, de Wandilk, de Soriano, de Leon y otros: el culto que en esta igl. se daba al Ser Supremo era ostentoso y las alhajas para el servicio las mas escogidas, y la casa de ejercicios muy frecuentada. Suprimida la congregacion ha quedado el templo á cargo de dos capellanes y el edificio destinado á casa de correccion del clero.

Beaterio de la Santísima Trinidad: sit. en la calle de Sta. Lucia frente á la puerta del Sol. Lo fundó en 1720 la venerable madre Isabel de la Santísima Trinidad, en una casa de la calle Enladrillada, desde donde pasó en 1729 al punto que hemos indicado. Este beaterio, en el cual se propuso la fundadora dar instruccion á las niñas pobres, se admiten estas y ademas muchas pupilas de pago; en unas y otras es indeterminado el número y se las enseña la doctrina, leer, escribir, contar, dibujo, música y toda clase de labores propias del bello sexo. El edificio es en lo general de habitaciones bajas, con dos grandes y alegres patios, estensos dormitorios, enfermeria espaciosa y ventilada, refectorio, cocina con hornillas económicas, lavadero, corral y jardin: la enseñanza se da en 9 clases internas, y ademas tiene una pública á la que concurren mas de 80 niñas. En 1795 se le agregaron las niñas huérfanas, cuyo establecimiento se hallaba en la calle del Angel frente á la parr. de la Magdalena: hoy se reunen 130 niñas colegialas, la mayor parte pobres. Las beatas viven bajo las reglas de las monjas trinitarias, si bien sujetas al ordinario. Las rentas que disfrutan es la piedad cristiana. La igl. es de una reducida nave, y en ella reside la ant. cofradía del Santísimo Cristo del Mayor Dolor ó Bofetada que dieron al Señor y Dulcísimo nombre de María, cuyas efigies son de mediano mérito. En el coro bajo descansan las cenizas de la fundadora cubriéndolas una lápida, que eterniza las virtudes de esta benéfica señora, por medio de la inscripcion en que indica los esfuerzos que hizo en favor de sus hijas, con cuyo amable nombre citaba siempre á las colegialas.

Beaterio Cartujano: sit. en la calle de la Cava en el barrio de Triana. Lo fundó en 1794 Doña Maria Gertrudis Acosta, la cual no consiguió que la religion de la Cartuja admitiese bajo su obediencia este establecimiento, que se puso á la del ordinario. En 1795 les vistió el hábito el abad de San Basilio, y el arz. Borbon les concedió licencia para tener oratorio público que abrieron el dia 24 de junio de 1803 y en él se celebraba el santo Sacrificio: establecieron torno y locutorio y guardaron clausura; pero apenas fue conocido en la c. este beaterio, que reducido á la nulidad desapareció por los años de 33 al 34.

Beaterio de San Antonio: sit. en la calle de los Chiquitos. Fundado desde tiempo inmemorial junto al conv. del santo de su advocacion, se trasladó en 1805 á la calle que hemos citado y edificio que fue colegio de los Irlandeses, y se estableció en él una casa de reclusion ó correccion de mujeres á cargo de las beatas, á cuyo fin se reparó y amplió: se servia de la igl. del ant. colegio, compuesta de 3 naves, pisando sobre las dos colaterales las tribunas y algunas otras habitaciones. El San Patricio que presidia en el altar mayor, fue reemplazado por San Antonio, que tambien perdió el puesto cuando en 1835 fue suprimido el beaterio, cuyo edificio sirve hoy para almacenes y otros usos de particulares.

Capilla ó ermita de San José: sit. en la calle de Monteros con la puerta principal á la de Rosillas. En lo ant. fue un hospital que por el año de 1587 ya no existia bajo este concepto. Pertenece á la hermandad ó gremio de carpinteros: la igl. es de una nave con crucero, y cubierta por todas partes de follages, frutas y otros adornos de madera tallada y dorada que, aunque escasos de mérito y gusto artístico, la presentan muy bonita y aseada á la vista de los muchos devotos que la frecuentan.

Capilla de Ntra. Sra. del Mayor Dolor: sit. en la calle Compás de la Laguna. Es de propiedad particular y se construyó despues del año de 1612 en que se mejoró el aspecto público por esta parte de la c. La igl. es pequeña, tiene media naranja y linterna: todo de buena construccion, y la Dolorosa que se venera en su único altar es muy bella y de regular mérito.

Capilla de los Servitas, con la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores: sit. junto á la parr. de San Márcos. Es propia de la hermandad de la Orden Tercera de los Siervos de Maria, consta de una nave, y aunque el altar mayor es de mal gusto se venera en él un misterio de la Piedad con figuras del tamaño natural. La Virgen con su Santísimo hijo en los brazos y el San Juan y la Magdalena son esculturas de mucho mérito, ejecutadas por Benito Ita del Castillo: los demas altares no ofrecen objetos de las bellas artes; pero toda la capilla está enriquecida con buenas alhajas y ro-

pas, y la hermandad sostiene el culto con la profusion y decoro que se acostumbra en Sevilla.

Capilla de la Escuela de Cristo: sit. en la calle de Encisos. Edificada de nueva planta, contigua al ex-convento de clérigos menores, hoy parroquia de Sta. Cruz. Es propia de la congregacion fundada en el conv. de San Francisco el año de 1791, que la estrenó el 16 de octubre de 1794. Es bastante espaciosa y de bonita arquitectura. En su altar mayor se venera al Crucificado, cuya estatua, del tamaño natural, ejecutó con mucha conciencia y razonable dibujo el artífice sevillano Don Juan Astorga.

Capilla de San Andrés: sit. en la calle de Quebrantahuesos: pertenece á la hermandad de maestros de alarifes, es muy reducida y se renovó en 1762. En la fachada de la puerta y en su segundo cuerpo se ve una pequeña estatua del santo titular, ejecutada en piedra mármol con mucha valentía y buen dibujo; su estilo es de Pedro Delgado.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario: sit. junto á la igl. del ex-convento de Montesion. Es propia de la hermandad de la sagrada Oracion del Huerto, y bastante pequeña: tiene 4 altares de poco gusto; pero en el principal se venera la imágen Dolorosa de Ntra. Sra. del Rosario, escultura de mérito de Pedro Roldan; y del mismo autor es la efigie del Señor, orando de rodillas. El artista tuvo presente que eran para una cofradia que hace estacion el Jueves Santo, así es que resalta mas su belleza, observándolas con la luz del dia y á la altura de las andas ó pasos en que son conducidas: las figuras de los apóstoles que parecen durmiendo á la puerta del huerto, y el ángel que se presenta á confortar á Jesus son ejecutados por el mismo y con igual maestría.

Capilla de la Concepcion: sit. en la puerta ó postigo de Aceite, en uno de los frentes que forman los estribos del arco. Esta pequeña capilla adornada de follages dorados de pésimo gusto tiene tres altares, y en el principal se venera á la Purísima Concepcion en una estatua de mérito del escultor Roldan: reside en esta ermita una hermandad que sostiene el culto hasta la celebracion del Santo Sacrificio de la misa.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario: sit. en la Resolana, estramuros de la c., frente á la maestranza de artilleria; aunque dentro de su recinto. Está sostenida por una congregacion de devotos del Santísimo Rosario: es muy reducida, pero bonitamente adornada: hay en ella tres altares, y en el principal una bella imágen de la Vírgen, que se atribuye á Pedro Duque Cornejo.

Capilla de Ntra. Sra. de la Piedad: situada en el Baratillo, estramuros. Se halla al cuidado de los vec. de aquel barrio, quienes sostienen un culto bastante decoroso. La capilla es pequeña, pero tiene un bonito crucero, 6 altares y varias pinturas, entre las cuales se encuentran 2 de Bernardo Guzman Llorente, que representan la última Cena de Ntro. Sr. Jesucristo y el Prendimiento.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario: situada en la Cesteria, estramuros de la c. Es propia de la herm. que desde muy ant. tenia otra muy pequeña en la misma calle. El edificio se estrenó el 19 de noviembre de 1843, y aunque tambien pequeño, es muy gracioso y arreglado al órden corintio. En su único altar preside la Vírgen titular bastante adornada. En este templo hay 2 bellísimas estatuas del racionero Cano, que representan á San José y San Antonio.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario: situada en el barrio de los Humeros. Fundada en el año de 1761; en el de 1825 sirvió de igl. para los frailes carmelitas de Sta. Teresa, que se hallaban en un conv. junto á la Cruz del Campo, y vinieron á establecerse en 2 casas contiguas á esta ermita, permaneciendo en ellas hasta la esclaustracion general. El templo es muy reducido, está bonitamente adornado, pero sin mérito artístico: hay varios altares de ningun valor: la Vírgen titular se halla sentada, y es una imágen por el estilo de las de Ita del Castillo. Esta capilla sirve hoy como igl. auxiliar de la parr. de San Vicente.

Capilla de Ntra. Sra. de los Angeles: situada en la calle Ancha del barrio de San Roque: su fundacion se atribuye al arz. D. Gonzalo de Mena, quien instituyó un hospital y hermandad para los muchos esclavos que habia en la c. por los años de 1400. Esta capilla se labró en 1403 y es conocida por la de los Negritos: es pequeña; tiene 3 altares; en el del medio está Ntra. Sra. de los Angeles, imágen dolorosa bastante ant., y es la que sacaban en procesion el Viernes Santo, con el crucifijo que se encuentra en el altar de la der. En el otro se venera á San Benito de Palermo, lego franciscano, de color negro, como lo son San Estéban, rey de Etiopia y Sta. Figenia, cuyos cuadros se conservan en la capilla. El retrato del Sr. Mena figura en este templo, como su fundador, y el de otros varios arz., como protectores. Hace muchos años no sale esta, ni la herm. celebra la fiesta y carrera á que le acompañaba el dia primero de agosto el distinguido cuerpo de caballeros maestrantes.

Ermita de San Blas: situada en la calle á que dió nombre. Esta ermita fundada por la familia de los Coroneles, y de cuyo edificio solo existe el área, se hizo célebre porque á ella se retiró su dueña y patrona, la honesta y virtuosa Doña Maria Coronel, cuando la infausta muerte de su marido D. Juan de la Cerda, dada por el rey D. Pedro, de que tanto se ha ocupado la historia. En esta ermita estuvieron las primeras monjas capuchinas que llegaron á Sevilla, hasta que labraron su conv., y en ella estuvo tambien algun tiempo el hospital de Venerables Sacerdotes, establecido en la calle de las Palmas, y hoy existe en la de la Jamardana.

Ermita de Ntra. Sra. de la Luz: situada en la calle real de la Carreteria, estramuros de la c. Fundada por el gremio de toneleros en union con la cofradia de las Tres Necesidades, que se hallaba en el conv. de San Francisco de Paula. Esta capilla se estrenó el 15 de agosto de 1761; es pequeña y la portada escesivamente grande, por serlo tambien el paso ó andas con que hace estacion la cofradia el Viernes Santo de madrugada: representa las 3 necesidades que tuvo la Vírgen, de escala, mortaja y sepulcro para Ntro. Sr. Jesucristo. El crucifijo, la Vírgen y San Juan son de mediano mérito, y la efigie de la Vírgen de la Luz no tiene otro que el de haber sido hallada en una casa junto á la Torre del Oro.

Ermita del Patrocinio: situada estramuros de la c. y al terminar el barrio de Triana. Es de inmemorial fundacion, y la imágen primitiva se dice fue hallada en un pozo: el templo es de mediana construccion y bastante capaz: tiene 5 retablos y en el principal se encuentra la efigie de Nuestra Sra. del Patrocinio, obra del escultor sevillano D. Cristóbal Ramos. En otro altar está colocado el Señor de la Espiracion, que hizo Ruiz Gijon en 1691: ambas imágenes son las que la cofradia saca en procesion por semana Santa. En esta capilla, cuya herm. sostiene con mucha decencia, se da abundante y decoroso culto.

Ermita de San Onofre: situada estramuros de la c., frente al ex-monast. de San Gerónimo. Es demasiado pobre y reducida: tiene solo un altar en que se venera el santo anacoreta. En ella vivió el hermano Ambrosio Mariano de San Benedicto, noble napolitano y doctor en leyes, que siendo soldado lo comisionó Felipe II para que reconociese el r. *Guadalquivir*, con el fin de facilitar su navegacion; este inteligente matemático eligió despues esta ermita para él y su paisano el hermano Miguel de la Miseria, que unidos al P. Gracian contribuyeron á la fundacion del conv. de los Remedios, en el que vivieron y estan enterrados.

Ermita de la Encarnacion: situada en la calle de la Cava en el barrio de Triana. Es propiedad de la herm. titulada Sto. Cristo de la Sangre y Madre de Dios de la Encarnacion, de cuyo origen solo se sabe que en el año de 1554 fueron aprobadas sus primitivas reglas, si bien se asegura haber sido hospital con la misma advocacion. El templo es de 3 naves, separadas por columnas de mármol; á los pies de la principal hay una tribuna ó coro alto: el altar mayor, elevado sobre 2 gradas cercadas de rejas bajas, es un buen recuerdo del tiempo en que nuestras artes se hallaban en su mayor esplendor: tiene 2 cuerpos; el primero de columnas corintias y frontispicio triangular en el segundo; conserva hermosas pinturas de lo mejor que hizo Herrera el Viejo, y representan pasages de la vida de la Vírgen. En el testero de la nave del lado del Evangelio se venera la imágen del Santísimo Cristo de la Sangre, que lleva la cofradia en procesion el Viernes Santo por la tarde. Es de pasta y ejecutado en 1553 por los artistas Francisco de Vega y Pedro Gimenez, de quienes no hace mérito el Diccionario de profesores de Nobles Artes. Hay en esta igl. algunas buenas co-

pias y en ella tiene enterramiento la familia de los Campomanes, así como otras no menos condecoradas.

Ermita de San Hermenegildo: situada junto á la puerta de Córdoba. Fue edificada pocos años despues de la conversion de Recaredo: en ella segun graves AA., padeció el santo su cruel martirio. La igl. actual estrenada en 1616, forma una sola nave: en ella se conservan algunos bellos lienzos de acreditados pintores de la buena época de la escuela sevillana. La efigie del rey mártir, se dice, es de Montañez. El culto se sostiene por una herm., y disfruta el privilegio de tener el Santísimo Sacramento en su sagrario.

Edificios civiles del Estado y municipales. Hemos visto en la seccion anterior lo rica que es Sevilla en edificios destinados para el culto, tanto en su número, como en la magnificencia de muchos, entre los cuales los posee de un singular mérito: pero pronto veremos tambien que aunque no iguales en el número, los posee tambien grandiosos, así de los de la clase de civiles que pertenecen al Estado, como tambien de los que corresponden á la municipalidad: haremos, pues, una breve reseña de ellos, principiando por

La *audiencia*: sit. en la plaza de la Constitucion, mirando al O. Con este nombre es conocido el edificio en que reside el Tribunal del territorio. En este mismo sitio se hallaba la *Casa-Cuadra*, construida por la c. en el reinado de Enrique II y permaneció hasta el año de 1595, en que se construyó la que hoy existe, que fue renovada en 1604, segun aparece por la inscripcion colocada sobre su balcon principal, que dice así.

Reinando la C. R. M. el
Rey D. Felipe III n. Señor
y siendo regente de
la Real Audiencia, el Sr. D.
Antonio Carrionero
se hizo esta obra
año de MDCVI.

En 1824 se renovó el patio, zaguan y fachada, sobre la cual hace poco se ha colocado encima del balcon principal el relój que antes tenia al lado del N., y se ha dispuesto de manera que por medio de una luz artificial se pueda conocer la hora que señala á cualquiera de las de la noche. Esta última obra ha hermoseado el frente de este edificio, que solo estaba adornado de balcones, si bien sobre el principal tenia y conserva las armas reales y debajo las de la c. Dentro del portal, á cuyos lados de der. é izq. se encuentran varias oficinas dependientes de la aud., se ven 3 arcos sostenidos por columnas de mármol pareadas, con fuertes y elegantes rejas de hierro, que dan entrada á un gran patio cuadrado que en el centro tiene una preciosa fuente de mármoles de colores y una pirámide de mucho gusto. Los claustros bajos y altos lo constituyen arcos moldurados que descansan en esbeltas columnas de mármol, y cerrados los de encima por balcones con puertas de cristales, concurren á hermosear el patio. En los frentes del N. y E. estan las salas de audiencia pública, decorosamente adornadas: al lado S. y con una elegante cancela de hierro se halla la ancha y cómoda escalera de mármoles, que da subida para los corredores del segundo cuerpo, en donde y sobre las salas bajas se encuentran otras iguales para en tiempo de invierno. Sobre el zaguan hay otras salas, la secretaría de gobierno y la magestuosa de Acuerdo, en cuya presidencia está el retrato de Doña Isabel II: riquísimo es el adorno de esta sala, y de gran mérito el cuadro de la Concepcion, pintado por un discípulo de Murillo, que supo imitar en él la gracia, dulzura y colorido que daba su maestro; se ven allí una cabaña de Velazquez, y una Piedad que pintó en 1637 Cornelio Escult ó Echolt. En el tercer cuerpo de este edificio se halla el archivo principal y muchas piezas de habitacion, que ocuparon los regentes, y sirve hoy para los porteros y criados del Tribunal.

Las Atarazanas. Se hallaban sit. en el area que hoy ocupan la casa del Azogue, aduana, hospital de la Caridad y maestranza de artillería. Se fundaron en 1252 por D. Alonso el X para la construccion de galeras y bageles de guerra en que se ocupaban muchos trabajadores: constaban de 16 naves spaciosas con bóvedas de ladrillo sostenidas por fuertes pilares. Este edificio tenia por alcaide uno de los principales caballeros de la c. y servian de cárcel. Habia en él una gran capilla dedicada á San Nicolás servida por capellanes dotados. En 1433 los Reyes Católicos concedieron á la c. la última nave de estas Atarazanas para establecer en ella la pescadería pública que se hallaba en la plaza de la Constitucion ó de San Francisco, donde estaba desde la conquista: en 1587 se fabricó en parte de ella la aduana, hospital de Caridad y maestranza de artillería, como se ha dicho. Aun se conserva colocada en la puerta de la Caridad una lápida que estaba en las Atarazanas, cuya leyenda presenta traducida el Sr. Gonzalez de Leon, y dice:

Sabe, ó lector que esta casa y toda su fábrica
hizo el sabio y claro en sangre D. Alonso:
fue este príncipe inducido á reservar sus
bajeles para las conquistas del austro: informe la arena, aquí donde resplandece poblada con el arte, en la era 1290.

En esta última parte se quiere dar á entender que lo que era arenal informe, es ahora suntuosa fáb. formada por el arte.

Casa de Moneda: sit. junto á la plaza de Sto. Tomás, y calle del Arquillo á que da nombre. Su portada es de mármol y órden jónico, con follages de mal gusto, termina con las armas del rey, y en la cornisa tiene la inscripcion de Real casa de Moneda: á los lados de la puerta tiene un castillo de la ant. muralla del Alcázar de que formaba parte hasta el año de 1310, que Fernando IV cedió este edificio llamado el Adarve, para que en él se labrase moneda concediendo privilegios á los monederos que la hacian con martillo y tijeras; el año de 1704, fue cuando establecieron molinos y continuaron trabajando hasta el de 1718, en que se hizo cargo de este establecimiento la real Hacienda. En el reinado de Cárlos III, se principió á trabajar toda clase de moneda de oro y plata, y al efecto se renovó el edificio y se establecieron talleres, dejando sin embargo, casa para el gefe, y habitaciones para casi todos los empleados. Al final del gran patio y á la der. se pasa á los salones de forjas, hornos y demas talleres de la fáb., donde se encuentran hermosos troqueles y máquinas para cortar y sellar la moneda; y cuyos obradores tienen comunicacion con las oficinas de contabilidad: en ellas y en el contraste se encuentran los pesos mas exactos que se conocen y fueron calzados por el nunca bien ponderado Francisco Miguel Guerrero. Los trabajos de esta ant. y hermosa fáb., se hallan parados por haberlo así dispuesto el Gobierno y mandado trasladar las máquinas á la Corte. El personal se componia: del superintendente, contador, tesorero, 2 oficiales de la contaduría, 2 ensayadores, juez de balanza, grabador, ayudante, limador y templador, 2 fundidores, fiel administador de labores, guarda cuños, guarda materiales y portero.

Atarazanas de Azogues: sit. en la calle del Aceite junto á la aduana y en una de las naves de las ant. Atarazanas. La fachada es pequeña y de ningun mérito pero el todo del edificio es un paralelógramo rectángulo con 7,332 pies superficiales, si bien se internan en él el ant. almacen de lanas contiguo á la aduana y la casa destinada al alcaide, por consiguiente quedan reducidas las Atarazanas á 5,781 pies. A la entrada, pasado el portal ó zagua estan las oficinas de este establecimiento, algunas otras habitaciones y en seguida los almacenes. La Atarazana prima ó donde se depositaron los azogues en su origen y se verificaba el empaque, tiene 1,980 pies, y 2,223 la llamada segunda, en la cual se hacia el encajonamiento de los barriles, que contenian las macetas con azogue, y se depositaban en tarimones colocados sobre macizos de mampostería, hasta el momento de su salida. En el dia con la variacion de embases tambien ha variado el uso de estos almaces; sin embargo, las circunstancias exigen todavía que se hagan algunos empaques en los nuevos embases. En los mismos almacenes vienen á reunirse todos los productos de las minas del Almaden y los de las particulares, hasta su enagenacion.

El origen de la aplicacion de este edificio, no consta en el archivo, pues si bien sobre la puerta del establecimiento se ve una lápida que dice:

Reales atarazanas de azogues de Indias.

no señala el año en que se colocó y mucho menos cuando se estableció este depósito. Podemos, sin embargo, creerlo de una antigüedad de mas de tres siglos, ateniéndonos á que por el año de 1512 se administró el ramo de azogue por cuenta del real Erario 13 años, sacándose en ellos solo 500 quintales, cuya corta cantidad y el empeño que habian contraido contra la real Hacienda los condes de Fúcares, motivaron al Gobierno á darles en arriendo el año de 1525 las rentas de los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, yerbas y pozos del Almaden por tres años, al fin de los cuales se le volvió á arrendar bajo diferentes contratos y condiciones, que se renovaron sucesivamente, disfrutando maestrazgos y minas hasta el año de 1563, desde cuya época continuaron dichos condes, con solo la administracion de las minas hasta 1624, con la obligacion de poner en Sevilla cierto número de quintales cada año que llegó á 4,000 3,000 y aun á 4,500. Desde el año de 1625 hasta el de 45 debian poner los referidos condes en aquella c., segun un nuevo contrato, 4,000 quintales de azogue, y 150 de bermellon, lo cual cumplieron la mayor parte de los años, hasta el de 1645 que cesaron en la contrata, y el Gobierno se hizo cargo de la administracion.

De estos datos debe inferirse que desde la indicada época en que el Gobierno volvió á tomar á su cargo las minas del azogue, debió aplicarse el edificio, de que nos ocupamos, á las operaciones sucesivas que requeria el metal para ponerlo en disposicion de salida y á depósito interin que esta se verificaba. Sin embargo, como quiera que en el archivo de aquella casa no se encuentran antecedentes mas ant. que hasta mediado del siglo pasado, desde entonces se conoce que hubo un juez de azogue, que lo era un magistrado de la aud., un comisionado ó administrador, con el nombre de comisario de azogue, ambos dependientes de la superintendencia general del ramo.

Asi Continuó la administracion hasta principios del año 1789, en que D. Cárlos IV reunió en una sola persona la judicatura y comisaria de empaques, haciendo de aquel establecimiento una dependencia del Estado, y dotándola con las plazas que estimó suficientes al desempeño de sus atribuciones que fueron, como se ha dicho, recibir y empacar los azogues remesados del Almaden, custodiarlos y darles la salida que el Gobierno tiene por conveniente. Hasta hoy no se han alterado estas atribuciones, si bien ha tenido alguna variacion la dotacion de la oficina, segun lo han exigido las circunstancias.

El personal consiste en un juez comisario, un contador, oficial 1.º, guardalmacen, capataz de operarios y un portero.

Aduana: sit. en la calle del Aceite. Este edificio fue construido en 1587, en una de las naves de las ant. y famosas Atarazanas, cuya area tomó la c. á censo por corresponder la propiedad al real Alcázar. Su forma era un crucero; todo de canteria y ladrillo, con hermosa bóveda y dos grandes puertas, una á la calle que se ha indicado, y otra al Arenal, frente á la Torre del Oro, donde se encuentra el muelle; pero fue reedificado por la causa, y en la fecha que manifiestan las lápidas que tiene sobre sus puertas, en las cuales se lee:

Año de 1587 reinando Felipe II siendo asistente de esta ciudad el conde Orgaz mandó Sevilla construir esta aduana teniendo á su cargo los almoxarifagos de ella. Destruida casi generalmente por un incendio el dia 17 de mayo de 1792 se reedificó de cuenta de la Real Hacienda, reinando Cárlos IV, y siendo sucesivamente asistente de la misma ciudad, é intendentes de su ejército D. José Abalos, y el marqués de Uztariz.

Las dos fachadas son del órden compuesto, con pilastras, cornisas y áticos: entrando por la puerta que mira al r., se encuentra un patio ó zaguan descubierto, y dentro de la gran nave se encuentran hermosos, cómodos y seguros almacenes: las oficinas se hallan en las dos entradas, de que hemos hecho mérito.

Esta aduana tenia jurisd. sobre las de Castilla y Portugal, y le eran subalternas las de Cádiz, Puerto de Santa María, Sanlúcar, Rota, Jerez, Málaga, Murcia, Cartagena, Lorca Lisboa y Carmona, segun dice el anticuario Gonzalez de Leon. Hoy está declarada de primera clase y su personal puede verse en el art. de INTENDENCIA.

Alfolí de la sal: sit. en la calle de su nombre y casa llamada del Almirante, y del Almirantazgo, porque en ella estuvo el de Flandes. Es el depósito para el abasto ó provision para el consumo de la sal en toda la prov.: sus oficinas son pequeñas, y la casa que nada tiene de particular fue reedificada en el año de 1794.

Fábrica de tabacos: sit. en la calle nueva de San Fernando, entre la puerta de este nombre y la de Jerez. La fabricacion de tabacos principió á verificarse en Sevilla por cuenta del Gobierno en el año de 1620, en una casa frente á la parr. de San Pedro y bajo la direccion del armenio Juan Bautista Carrafa; pero estancado este ramo en 1692 y única dueña la Hacienda de negociar en él, fue necesario otro edificio mayor, y se hizo por mandato de Felipe V, el de que nos vamos á ocupar. Lo trazó y principió el arquitecto Wamdember que lo dirigió hasta el año de 1725, y lo continuó y concluyó en 1757 D. Juan Vicente Catalan y Vengoechea. Su área es un cuadrilongo de 662 pies de long. y 524 de lat. La fachada principal mira al N., y en su centro está la portada, que es de dos cuerpos, del órden compuesto: 4 columnas semi-istriadas y pareadas que arrancan de un zócalo ideal suben á recibir el cornisamento, y 2 pilastras cargadas de relieves caprichosas, una á cada lado del par de columnas llevan la direccion de estas hasta tocar en la cornisa, donde descansa la balaustrada del gran balcon que decora al segundo cuerpo. La puerta y el arco que la constituye son bastante proporcionados, y se ven relieves alusivos al objeto de la fáb., y entre ellos los bustos de Cristobal Colon y Hernan Cortés. Sobre la clave del arco está un leon sosteniendo con sus garras un targeton, en que se lee:

FABRICA NACIONAL DE TABACOS.

El segundo cuerpo consta de cuatro medias columnas y dos pilastras guardando la forma del primero y sosteniendo el cornisamento, desde donde se eleva un frontispicio triangular, sobre el que descansa una estatua colosal que representa la Fama: en el intercolumnio está, como se ha dicho, el balcon, y en su clave la inscripcion

DEL REINADO DE FERNANDO VI
AÑO DE M. D. CC. LVII.

Sobre la cornisa estan dos leones sosteniendo un escudo de armas reales adornada de ojarascas de mal gusto, como lo son tambien los 8 jarrones con que termina la fachada. El todo del edificio es del órden dórico, y su altura de 60 pies: cada frente está dividido en 24 espacios: al estremo de la principal estan las grandes casas destinadas para los gefes: en los que miran al N. y S. se levantan 32 pilastras, que desde el zócalo se elevan hasta tocar en la cornisa, sobre la cual se sienta el antepecho que rodea el edificio; en la de E. y O. se hallan 28, 4 de ellas almohadilladas que sostienen 8 pirámides, que forman simetria con las de los ángulos adornados con 8 leones. El interior consta de espaciosas habitaciones, dilatados talleres y grandes patios con arcos sostenidos por columnas de mármol, y si bien toda la fáb. es de canteria y ladrillo, que la constituyen en un edificio de inmensa duracion y estremada seguridad, y si el gran foso que la rodea, sobre el cual está un puente levadizo para el paso de los carros, contribuye todo, repetimos, á que se le considere como uno de los magníficos edificios con que cuenta aquella c., poco pueden aprender en él las artes; no obstante, es necesario convenir que es de relevante mérito si atendemos al estado que en su época habia llegado la arquitectura. La escalera que se encuentra, antes de llegar al primer patio destinado para las cuadras de las caballerias, es de dos ramales, ancha, cómoda y dividida en 4 tramos; la cubre dos lindas bóvedas casi llanas, sostenidas por 10 arcos, con linternas elásticas, ventanas rasgadas y ornadas de columnas del órden compuesto: las bóvedas estan revestidas de recuadros de mediano gusto, y el pavimento cubierto de mármoles negros y blancos. En suma, consta de 28 patios interiores; oficinas, almacenes, galerias y azoteas, que tambien se utiliza para

enjugar y quebrantar el tabaco que pasa á los molinos, de los cuales habia 140, y ademas 4 máquinas para el rapé. En el reinado de Cárlos IV se ocupaban en este establecimiento hasta 12,000 personas, y aun en 1827 que con motivo de la epidemia que afligió á la plaza de Gibraltar, se estrechó la vigilancia de aquel punto, llegaron á trabajar 7,000.

Hoy se ha disminuido el número de molinos: la elaboracion se hace de cigarros peninsulares de 1.ª y de 2.ª, damas, mistos y comunes: se trabaja tambien tabacos picados de la clase de habano puro, misto de habano y filipino, misto de filipino y virginia, filipino puro y virginia pura; se hacen cigarrillos de papel de las clases indicadas de habano puro, habano y filipino y virginia pura; se elabora, en fin, tabaco de rapé como única casa para esta clase de tabaco en toda España, al paso que se conservan las existencias de tabaco polvo encarnado y en el que se trabaja alguna que otra vez.

En el año de 1849 se ocupaban en esta fáb. para la elaboracion de los tabacos:

4	Capataces	Para puros.
347	Cigarreros	
32	Maestras	
3,054	Cigarreras	
6	Capataces	id. el picado.
130	Operarios á jornal	
650	Mujeres	
310	Mujeres en la construccion de cigarrillos.	
9	Porteros y porteras de registro.	
4,542		

4,542 personas y ademas 39 mulas que se ocupan en las máquinas del rapé y picado, como tambien en otras faenas del establecimiento.

Se elaboraron en todo el año de 1847.

Cigarros....	Peninsulares de 1.ª	1,350 libras.
	Peninsulares de 2.ª	21,937
	Peninsulares de dama	693
	Mistos	134,013
	Comunes	1.056,135
Polvo......	Tabaco rapé elaborado	93,920
	En elaboraciones	145,544
Picados.....	Habano	9,144
	Misto de habano y filipino	4,699
	Filipino	77,896
	Virginia	45,196
	Virginia y filipino	12,839
Cigarrillos.	De tabaco habano cajetillas	81,000
	De virginia	295,000
	Misto	725.880
	Polvo	31,200
		2.736,446

Se consumieron en las laboraciones del año de 1848.

Tabaco habano de la Vuelta de Abajo	14,846 libras.
Id. id. de la Vuelta de Arriba	237,479
Id. filipino	371,449
Id. virginia y kentuqui	2.472,806
Id. masson county	114,644
Id. holandilla	65,410
Total consumo	3.276.634 libras.

Produgeron 1.972,586 libras, 2 onzas de cigarros de todas clases, tabacos picados, cigarrillos de papel y tabaco de rapé; se laboraron, pues, menos que el año anterior 763,859 libras y 14 onzas.

Esta fáb. surte á las prov. de Sevilla, Huelva, Badajoz, Córdoba y Jaen de todas clases de tabacos, y rapé y polvo encarnado á todas las demas de la Península é Islas Baleares y Canarias: finalmente es el depósito para el surtido de todas respecto á las clases de cigarros habanos labrados en la Isla de Cuba á saber:

Imperiales.
Regalia superior.
Regalia comun.
Media regalia.
Panetelas.
Damas.
Marca comun.
Cajetillas de cigarros de papel, de todas clases.
Tusas de Goatemala y peninsulares.

El personal de la fáb. lo componen

El director con	30,000 rs.
Contador	20,000
Inspector primero de labores	14,000
Id. segundo id.	12,000
Depositario pagador	12,000
Un oficial de correspondencia, cuenta y razon etc.	10,000
Otro id. id.	8,000
2 id. id. con 6,000 cada uno	12,000
2 id. id. 5,000 id.	10,000
Dotacion para escribientes	11,000
3 alumnos, aspirantes á inspectores de labores, los cuales se ocupan en el conocimiento práctico de las del establecimiento y disfrutan 4,000 rs. cada uno	12,000
Total	151,000 rs.

Los demas gastos son variables como lo son las labores que deben estar en razon con los pedidos, y de manera que siempre haya las existencias que se creen suficientes para que el público no carezca de tabaco.

Cuando en 1836 las fuerzas carlistas, al mando de Gomez, invadieron las Andalucias, las autoridades confiadas no tanto en los ant muros de la c. como en la bizarría de la guarnicion, compuesta en la mayor parte de nacionales, y en la robustez de este edificio, decidieron la defensa de la plaza, y para ello cortando un trozo del muro de la puerta de Jerez, quedó aislada la fáb. de tabacos, cuyo ancho foso y las baterías montadas en la esplanada que desde este media hasta el edificio, se construyó una semi-ciudadela, en la que no solo se encerraron las alhajas de plata de la igl., los cañones y efectos de la fundicion de artilleria, las armas y pertrechos de guerra que obraban en la maestranza del mismo cuerpo, sino tambien las municiones de boca y guerra para la tropa y gente que se acogiera, en último estremo, á esta fort. No llegó afortunadamente el caso de hacer uso de ella, pero sirvió al menos para dar á conocer la capacidad de este gran edificio.

Palacio Arzobispal: situado al E. de la cated. en la plaza del Arzobispo, en cuyo punto se halla la casa de este prelado desde el tiempo de la conquista. Está levantado sobre las casas que en el repartimiento señaló el Santo Rey á su confesor D. Remondo, ob. de Segovia y luego arz. de Sevilla. En estas casas estrechas é incómodas permanecieron sus sucesores hasta el año de 1664: principió la obra de este palacio el arz. D. Antonio Paino, que concluyó Don Jaime Palafox. Su fachada forma un ángulo casi enfrente de la Torre ó Giralda; tiene 2 puertas, una al O. y otra al S.: la de este lado que es la principal presenta una gran portada de estilo plateresco, pero de mal gusto; sus 4 columnas pareadas estan llenas de follages é invenciones, y sobre su cornisamento otras 4 que forman el segundo cuerpo. En la cornisa se apoyan dos estatuas de santos, que carecen de mérito artístico. Ambos cuerpos estan adornados de pilastras y en sus espacios, grandes balcones. El todo del edificio es ámplio y sus habitaciones cómodas. En la parte baja estan las oficinas del provisorato y otras de la curia ecl.; la cárcel llamada la *Parra*, cuartos para criados y lacayos, caballerizas y cocheras, todo al rededor de los patios, entre los cuales hay un apeadero compuesto de arcos sostenidos por columnas de mármol, y desde aqui principia la hermosa escalera de mármoles y jaspes encarnados, que costeó el mencionado D. Jaime Palafox, y cuya obra de reparacion dirigió el religioso tercero Fr. Miguel Ramos y exornó con 14 pinturas en lo alto D. Juan de Espinalt, célebre profesor. Termina la escalera en un recibimiento de donde se pasa á una gran pieza que sirve de antesala al magnífico salon en que se celebran los actos públicos, y en el que se ponen de cuerpo presente á los pre-

lados que pasan á mejor vida. Entre las hermosas pinturas que engrandecen á este salon, se hallan las ejecutadas en el artesonado por el pintor sevillano Antonio Mohedano: en sus paredes se ven 5 apóstoles, obra de Francisco Herrera y varios cuadros de Juan de Zamora, que representan diversos pasages del Viejo Testamento. En seguida se encuentra el llamado salon de Embajadores; su figura es cuadrada, sus paredes estan cubiertas de terciopelo carmesi, y bajo un dosel, el retrato del pontífice reinante. Hay ademas salas y habitaciones para el uso del arz., sus pages y servidumbre, asi como para la secretaría de cámara y archivo.

Por la puerta que hemos dicho, se halla al O., se entra á un estrecho patio, donde está la escalera que da subida para la *biblioteca*, bastante rica de hermosas obras escogidas entre las mejores, con especialidad de las pertenecientes á las ciencias eclesiásticas.

En este palacio estuvo de continuo alojado el mariscal Soult, mientras permaneció en Sevilla, y en aquel tiempo desaparecieron muchas de las obras de pintura y escultura que alli habia, y de las que pudieron rescatarse la tabla de la Degollacion de San Juan Bautista y el lienzo de la Resurreccion de Lázaro.

Al hablar el Sr. Gonzalez de Leon de este palacio, recuerda la memoria del benéfico arz. D. Ambrosio de Spinola y Guzman, quien en uno de los años que ocupó la mitra y en el cual hubo una gran carestía que llegó á valer el pan á 6 rs., repartia por su mano 14,000 hogazas de pan muy blanco, cada un dia por el espacio de cerca de un año, cuyo gasto ascendió á mas de 200,000 pesos, por lo cual contrajo algunas deudas que pagó al siguiente año. Esta obra es mas digna de un arz. que la célebre escalera construida por Palafox.

El Consulado ó Casa-Lonja: situado al S. de la catedral, tiene al E. la plaza y nuevo paseo del Triunfo, al SE. la Alcázar, al S. los grandes almacenes en que el cabildo eclesiástico encerraba el trigo que recibia por los diezmos, y por O. varias buenas casas, que forman manzana con el que fue conv. de Sto. Tomás, hoy fáb. de fusiles. Aislado, pues, cual cumple á edificios del mérito del Consulado de Sevilla, le rodea una ancha lonja, á la que se sube por varias gradas, mas numerosas en la parte occidental donde el piso de la calle está mas bajo que en la oriental, en que por hallarse al mismo nivel que la enunciada lonja, no existe ninguna grada; el suelo sobre que descansa forma un plano inclinado de E. á O., y toda la citada lonja está rodeada de columnas gruesas, con barras de hierro y cadenas flotantes de lo mismo, para impedir la entrada de las caballerias ó carruages dentro del recinto que encierran: antes, sin embargo, de describir el edificio de que hablamos, indicaremos sucintamente su historia.

Era costumbre en los siglos XV y XVI que los mercaderes de Sevilla se reunieran en el patio de los Naranjos, y aun en la misma igl. cated., á tratar de sus negocios y arreglar sus transacciones mercantiles, habiendo llegado el escándalo hasta el estremo de hacerse los pregones para las subastas y venta de objetos en almoneda á las puertas de las igl., y de que en la cated. se diera toda suerte de noticias y fuera el punto de reunion mas concurrido en la c., como dijo Pedro de Megía, en su obra titulada Coloquios, impresa en Sevilla en 1570. Tales desacatos escitaron el celo del ilustrado arz. D Cristóbal de Rojas, quien trató de remediarlos por todos los medios que estaban en su mano, como prelado y como sacerdote; empero, siendo todos infructuosos, recurrió á Felipe II en solicitud del remedio oportuno, haciéndole presente, entre otras cosas, que carecian los negociantes de un lugar á propósito para celebrar sus transacciones, y por lo tanto le suplicaba se dignara mandar construir uno al efecto; lo cual seria el medio mas conveniente para desarraigar el abuso referido. Acogida esta demanda por el piadoso rey, encargó al conde de Olivares, alcaide entonces de los reales alcázares, para que, representándole en este asunto, hiciera en su nombre cuantas gestiones fueran conducentes cerca de los señores prior y cónsules de la universidad de mercaderes, ó sea del Tribunal de Comercio, que se hallaba establecido en esta c. desde 1543, para que construyeran un edificio que sirviera de Lonja: la invitacion del rey produjo el efecto deseado; y acordada la ereccion de una casa, cuya estension y capacidad correspondieran á su objeto, facultaron á los dichos prior y cónsules para que repartieran y recaudaran de los mercaderes de la c. los fondos necesarios para la obra proyectada, y nombraran las personas que habian de ejecutarla, interviniendo en la recaudacion y en la designacion de sueldos, gratificaciones y salarios, el juez que S. M. nombrara para ello. Bajo estas bases se hizo un reglamento, que fue sometido á la aprobacion del rey: para proporcionar recursos se reunieron el prior, cónsules, consiliarios y diputados de la universidad de mercaderes el dia 7 de enero de 1573 en la sala de audiencia del Consulado ant., sit. en el patio de los reales alcázares, conocido por el de la Contratacion de Indias, y discutieron ante el escribano público, Alonso Guerrero, sobre los medios de llevar á cabo su proyecto, habiendo convenido en imponer un arbitrio de 3 por 100 sobre todas las mercaderias que se importaran y estrageran de Sevilla, y sobre el dinero que se cambiara en ella, ya proviniera de las ferias del reino, bien de las estranjeras. Ocupado el rey á la sazon en la pacificacion de Portugal y con las revueltas de Flandes, se retardó la aprobacion de las bases acordadas hasta 1582, en que por real Cédula de 11 de julio, fecha en Lisboa, se concedió permiso para comenzar la obra de la Casa-Lonja, teniendo presentes los acuerdos hasta entonces tomados. Nombró interventor al Lic. Martin de Espinosa, oidor que era de esta aud. Principióse al momento la recaudacion y se despacharon cartas al célebre Juan de Herrera, pidiéndole hiciera las trazas del edificio, cuyo trabajo costó 1.000 ducados. Escogióse terreno á propósito, y se adquirió su propiedad, venciendo grandes dificultades por la enorme suma, para aquellos tiempos, de 75,000 ducados. Se aprobó el diseño de Herrera por unanimidad, y se le invitó encarecidamente para que viniera á encargarse de la direccion de la obra; empero, no habiendo podido conseguirse, no se principió hasta 1585 en que vino á Sevilla Juan de Minjares despues de concluida la obra de canteria del templo del Escorial, que puso Herrera á su cuidado: continuose trabajando sin levantar mano, hasta 1598 en que se concluyó, habiéndose invertido por consiguiente 13 años en toda la obra.

Su planta es cuadrada, con 200 pies de ancho en cada frente y 63 de alto hasta el antepecho, que lo termina. Consta de 2 cuerpos de arquitectura toscana, sin otro adorno que unas pilastras pareadas que dividen cada fachada en 11 espacios: los del cuerpo superior tienen una ventana, que algunos han creido mezquina; en las fachadas del cuerpo inferior hay 3 puertas en las del N. y O., y entre ellas 8 ventanas de dos en dos: la de levante tiene una sola puerta y 10 ventanas, y la del S. 2 puertas y 9 ventanas: ninguna fachada puede considerarse como principal. Todo el edificio está coronado por una balaustrada de piedra, y sobre las pilastras asientan pedestales cuadriláteros que sostienen gruesas bolas de la misma materia, escepto en las de las esquinas, donde hay una pirámide grande y pesada, que se duda existiera marcada en el plano de Herrera, y varios eruditos aseguran fue puesta por Minjares, corrigiendo ó variando la traza de su maestro: vista la severidad y buen gusto de todo el edificio, y conocido el estilo correcto y puro de Herrera, es probable que fueran 4 bolas las designadas para los ángulos en su traza, mas bien que las existentes pirámides, no correspondientes á la totalidad de la obra.

Las 2 puertas del centro en las fachadas N. y O. dan entrada al interior del edificio, pues las restantes, ó no estan practicables, ó sirven de comunicacion á la habitacion del conserge. Sobre la del N. existe la siguiente inscripcion:

El católico y muy alto y poderoso Don Felipe II
Rey de las Españas, mandó hacer esta Lonja,
á costa de la Universidad de los Mercaderes,
de la cual hizo administradores perpetuos
al Prior y Cónsules de dicha Universidad.
Comenzóse á negociar en ella en XIV dias
del mes de Agosto de M.D.XCVIII años.

La puerta del lado occidental, que puede ser considerada como principal, comunica con un pequeño vestíbulo formado por 2 bóvedas redondas, en la segunda de las cuales se

halla la escalera hácia la der. Penetrando al interior, se observa: 1.º, un magnífico patio de 72 pies cuadrados y 58 de elevacion, formado por 20 arcos redondos, como corresponde al órden arquitectónico del edificio: en sus machones resaltan medias columnas, de órden dórico en el cuerpo bajo, sin pedestal, y que reciben el arquitrave y cornisamento, sobre que descansa el segundo cuerpo: en este, de órden jónico, existe el mismo número de arcos y columnas que en aquel, si bien mas delgadas y con pedestales: termina todo con otra balaustrada como la esterior. Tal fue el patio hasta 1784, en cuya época, por motivos que diremos despues, fueron cerrados los arcos superiores, dejando una ventana en cada intercolumnio, escepto en el lado occidental, donde se conservan los arcos abiertos, lo cual ha hecho perder gran parte de su belleza á este edificio.

Una hermosa galería de 25 bóvedas rodea el patio, y estas al N. y al S. descansan en 8 robustos machones que reciben los arcos destinados á comunicar con los 2 magníficos salones, que forman los vestíbulos: en los ángulos del N. estan la escribanía mayor y la secretaría del Tribunal de Comercio: en los del lado opuesto estan la tesorería y la habitacion de los porteros. En el estremo de la galería inmediata á la secretaría, se halla la sala de audiencia, que forma una bóveda igual á la de los vestíbulos, y tiene un buen retrato de Cárlos III, debido al pincel de Francisco de Goya. El pavimento de todas estas piezas y el del patio está cubierto de mármoles esquisitos, y en medio del patio hay una fuente de lo mismo.

La escalera, hecha á fines del último siglo, en tiempos del canónigo Lara, el que fue encargado de la formacion del archivo de Indias, se resiente del viciado gusto dominante en aquel tiempo: es de ricos jaspes de Cabra, que cubren tambien los costados hasta el nivel del piso superior, y consta de 4 tramos con 11 gradas cada uno, y 3 anchos descansos ó mesetas, que proporcionan comodidad: al frente del segundo descanso, que es el mayor, y en el que cambia la escalera de direccion, existe un templete de órden jónico, que no es de buen gusto: lo forma un cuerpo de 2 columnas istriadas que sostienen el arquitrave, asentado sobre 2 pedestales de la misma altura que el zócalo, en que descansa una lapida de jaspe blanco rodeada de molduras de piedra, y sin inscripcion alguna. Sobre la cornisa hay otro cuerpo con 2 columnas dóricas, las armas de España, y en ambas columnas la inscripcion

PLUS ULTRA.

Diez arcos, seis de ellos embutidos en el muro, asientan sobre el primer cuerpo de la escalera, y sostienen el artesonado compuesto de multitud de rosetones cuadrados, que encierran otros tantos florones de esquisitos diseños y prolijamente tallados en piedra: en medio está la linterna, cuyo anillo es cuadrado, y la cierra una bóveda circular, sostenida esteriormente por un gracioso cuerpo corintio de 8 columnas muy airosas.

El vestíbulo superior es digno del edificio: consta de 8 arcos, que reciben 4 semicírculos, y en ellos estriba la magnífica bóveda, formada por casetones, que disminuyen de tamaño, segun se acerca al cerramiento, y en este se hallan las armas de España esculpidas en piedra; todo es digno de observarse.

Frente á la escalera estan 2 puertas: la de la izq. da entrada al famoso *archivo de Indias*, de que nos ocuparemos luego: la de la der. comunica con una escalera modelo de ingenio y de valentía, pues está enteramente al aire y es toda de piedra, formada de 8 tramos desiguales desde 4 á 8 gradas. En el quinto se ve una pequeña puerta para dar paso á las azoteas, que rodean el patio, y el todo está cubierto por una bóveda formada de escamas, que disminuyen progresivamente de la circunferencia al centro, y en medio hay un escudo parecido al de la Compañía de Jesus, con estas letras: J. H. S.

Casas capitulares: sit. en la plaza de la Constitucion, en el sitio en que desde el tiempo de la conquista hasta el año de 1443 era la Pescaderia, cuyo mercado pasó á una de las naves de las ant. Atarazanas, concedida al efecto por los reyes Católicos. En el año de 1527, siendo asistente de aquella c. D. Juan de Silva y Rivera, acordó este en union con el ayunt. levantar en el indicado punto una casa en que pudiera aquella corporacion celebrar sus sesiones con el decoro que correspondia al alto rango en que siempre estuvo colocada Sevilla entre las capitales del reino. Se principió la obra, y el año de 1556 ya consta que pudo celebrar cabildo en la sala baja; pero entonces aun no se habia concluido y despues se terminó, no obstante que se ve en su fachada una lápida que dice:

Reinando en Castilla el muy alto, y muy católico, y muy poderoso rey D. Felipe segundo, mandaron hacer esta obra los muy ilustres señores, Sevilla, siendo asistente de ella el muy ilustre señor D. Francisco Chacon, señor de la villa de Casarrubios, y Arroyomolinos, y alcaide de los alcázares, y cimborrio de Avila. Acabóse á XXII dias de el mes de agosto de MDLXIIII años.

Pero no sabemos quién fuera el arquitecto que trazó este edificio, ni el ilustrado D. José Amador de los Rios en su *Sevilla pintoresca,* publicada en 1844, nos ha podido decir cual fuese el proyecto. Se lamenta de no haber podido hallar el plano que debió levantarse y obrar en el archivo del ayunt., y confiesa como nosotros que ignora hasta el nombre del alarife que dirigió la obra. El resultado de sus investigaciones ha sido solo saber, refiriéndose al erudito don Juan Agustin Cean Bermudez, que por los años de 1539, 1545 y 1551 la dirigia el entendido arquitecto Juan Sanchez. Efectivamente, el Sr. Cean, al tratar en su Descripcion artística de la cated., dice al fólio 105: que para examinar la traza y modelo que habia hecho Martin Gainza para la capilla real, se llamaron en 30 de enero de 1555 á varios arquitectos, que nominalmente cita, y á *Juan Sanchez que dirigia la obra de la casa de ayunt. de Sevilla.* El señor Gonzalez de Leon no fue mas afortunado: tampoco nos da noticia del arquitecto. Sin embargo, desde luego se conoce que la obra no se acabó, bastando para ello ver su fachada. La parte que mira á la calle de Génova, que es la principal, consta de 2 cuerpos: en el primero hay 4 pilastras perfectamente talladas, colocadas de dos en dos, dejando cada pareja un espacio, en que se ven las columnas de Hércules con el *plus ultra*, las armas de la casa de Borgoña y 2 medallones con bustos ya mutilados; en el centro un arco revestido de follages forma la puerta: esta es de 2 hojas con relieves y delicados frisos; en la de la izq. se lee:

Principes, iniquitates et rapinas intermittite et juditium et justitiam facite, sit statera ura justa et deus justus erit vobis dicitte dominus:
Ecechieles cap. XLV.

Y en la de la derecha:

Judices terræ, quia non custodistis legem justitiæ neque rectejudicastis, durissimum juditium aparebit vobis.
Lib. Sapientiæ cap. VI.

Cuatro columnas, guardando simetria con las pilastras del primer cuerpo, forman el segundo; estan labradas con esmero, y en sus espacios 2 bustos de guerreros con bella espresion, y sobre la puerta del centro se ostentan las armas de la c. y las del cabildo ecl., en demostracion de la concordia que existia entre ambas corporaciones. A la izq. de esta fachada, y formando escuadra, se ve otra de igual forma, y en ella 2 puertas; la una daba entrada para el conv. de San Francisco, y la otra á una pieza cuadrada, en la que sobre una grada, y bajo dosel, se hallaba la mesa que servia de juzgado público á los tenientes de asistente y á los *fieles ejecutores*. Los arcos de ambas puertas son graciosos, y en el ángulo del centro de la escuadra está, bastante mutilada, una gran cruz de piedra jaspe sostenida en una sencilla peana: el primer cuerpo de esta fachada es de 6 pilastras, sobre las que descansan otras tantas columnas corintias que forman el segundo con 4 ventanas que dan luz á las piezas en que se encuentra el archivo. Aquí principia á conocerse que el edificio no está concluido, ni se puede conjeturar el objeto de las 2 columnas que se apoyan sobre el cornisamento del primer cuerpo y de las pilastras que detras de ellas resaltan en el muro sobre el arco, ó que se

ha dicho da comunicacion con el conv. El frente que da á la plaza y mira al E., está compuesto, como la fachada principal, de 2 cuerpos: el primero es la admiracion de los inteligentes. El segundo cuerpo arranca desde el cornisamento con 6 pedestales con otras tantas columnas llenas de relieves, y en los intercolumnios 5 ventanas de distintas dimensiones y formas, unas adornadas de pilastras con mil labores y otras de columnas de no mejor gusto, las cuales sostienen bonitos chapiteles, cuyos cornisamentos sostienen sobre las ventanas laterales los escudos de armas del asistente Casa-Rubios: la del centro forma una especie de dos arcos parecidos al estilo gótico y árabe. Sobre las principales columnas, estribando en sus capiteles, hay otro cornisamento, y en su arquitrabe bastante bueno, aunque no del mérito del que hemos dicho se encuentra en el primer cuerpo, y en su centro con 6 pilastras talladas, en medio de las cuales se halla la puerta entre 2 columnas cubiertas de relieves con abundancia de grotescos y follages, y sobre su cornisa 2 niños de muy buena escultura. En el espacio que dejan las pilastras hay 4 ventanas: las 2 primeras, que son mayores que las otras y tienen un medio punto cada una, en cuyos centros se ven 2 medallones con las armas de Sevilla, y fuera de ellos 4 niños, que se cree por algunos, sean obra de Berruguete; sobre las otras 2 hay tambien 2 medallones con busto, y á los lados 2 niños arrodillados: debajo de todos 4 una cabeza de guerrero con targetones en que se ven:

S. P. Q. HIS.

Terminan las 6 pilastras en capiteles ideales de distintas formas, sobre los cuales corre un caprichoso friso en que estan las armas imperiales. Tampoco, pues, se halla concluida esta fachada: carece de remate, y segun indica el aire de su arquitectura, deberia acabar con una balaustrada de candelabros y florones. La puerta de esta fachada es como la principal, de 2 hojas, y en ellas estan grabadas de relieve las armas de la c. y las del imperio. Por ella se entra tambien al vestíbulo cubierto con 2 bóvedas del estilo gótico, en las que se ve un gracioso floron y entre sus perfiles varios genios, escudos y cabezas que enriquecen su hermosura. Al frente se ve en la parte superior del muro un templete exornado con esta inscripcion:

Consilium nobilisimæ civitatis hispalensi.

A sus lados hay unos dísticos que, traducidos del latin, en cuyo idioma estan escritos, los presenta el Sr. González de Leon en esta forma:

«A cada uno aqui sin diferencia alguna daremos lo que le »tocare: asi conviene á la justicia, en cuya casa estamos. »Entra, pues, depuesto el temor, tú que pides cosas jus»tas, porque esperimentarás fáciles á los padres de la pa»tria; pero ten entendido que padecerás dura repulsa, quien »quiera que seas, si algo de la ciudad pretendes injusto.»

Las armas de Borgoña se hallan en este mismo testero; y á la izq. de la puerta principal, y enfrente de esta, un arco gótico que da subida á la escalera, y una puerta bastante pequeña, sobre la cual estan 2 genios sosteniendo el escudo de las armas imperiales. Por esta puerta se pasa á la de la *Sala capitular baja*, que sobre su clave se levanta un templete, en el que está San Fernando sentado; tiene la espada en la mano der. y en la izq. un globo, y á sus lados los santos Leandro é Isidoro, arz. de Sevilla. Esta sala, cuya dimension es de 40 pies de long. y 35 de lat., está enlosada de mármoles blancos y azules: tiene alrededor 2 gradas, y en la superior asientos de damasco carmesí, de cuya tela estan cubiertas sus paredes hasta el friso de la bóveda, y esta se encuentra enriquecida de esquisitas labores y fajas de molduras que forman 36 recuadros, y en ellos el busto de uno de los reyes de España; por bajo del friso se lee:

Omnes homines qui de rebus dubiis consultant, ab odio, ira inimitia atque misericordia vacuos esse decet, aud facile animus verum providet, ubi illa officiunt.
Sallust.

Non sequaris turba ad faciendum malum, ned in juditio plurimorum aquiescet sententiis ut à vero devies,
Esod. cap. 23.

Audite illos, et quod verum est judicate, sives peregrinus, nulla erit distinctio personarum, ita parvum audietes ut magnum, nec accipientes cujusque personam, quia dei juditium est.

En los medios puntos que reciben el artesonado se contienen asuntos alegóricos; entre ellos las virtudes teologales y cardinales en bien ejecutadas estátuas, como lo son las de San Leandro, San Isidoro y San Fernando. En el frente hay una cabeza cubierta con un birrete, que unos creen sea el retrato de Cárlos V, y otros el del asistente D. Juan de Silva. En un óvalo ejecutado en esta parte del muro está colocada, segun acordó el ayunt. en noviembre de 1843, la caja que contiene la corona regalada á la c. por Doña Isabel II, y que tuvieron el honor de conducir desde Madrid á Sevilla los Sres. D. Manuel Cortina y duque de Rivas. Esta corona es de laurel de oro, prolijamente esmaltado en la plateria de Martinez, y la acompañaba una carta firmada por S. M., la cual entregaron dichos señores á la municipalidad, que la recibió con el aprecio que acostumbra mirar las mercedes que le han hecho distintos monarcas.

Fuera de esta sala hay un patio que da luz á las oficinas, y en él se ha abierto una puerta que da comunicacion á la secretaría del mismo ayunt., establecida en la que fue sacristia del citado conv. de San Francisco.

La escalera de que hemos hablado al hacerlo del vestíbulo, es de piedra, espaciosa y y cómoda: en su primer tercio se encuentra otra puerta adornada tambien de labores platerescas y da entrada á la parte que fue galeria baja y que tiene comunicacion en la secretaria. En el segundo tercio de de la escalera hay dos cuartos entresuelos destinados para la tesoreria, y terminada se encuentra á la der. el ante-cabildo alto; es una pieza de igual dimension que el vestíbulo con 3 ventanas al E. y un gran balcon al S.; por este balcon se pasa á la contaduria y ant. archivo, que indicamos pisaba sobre los arcos del juzgado de fieles ejecutores y entrada al convento.

La sala capitular alta, colocada sobre la baja que hemos descrito, se diferencia sólo en lo mas elevado de su techo y que este es un precioso y dorado artesonado: sus gradas y colgaduras son iguales á aquella: en el testero preside un San Fernando pintado por Murillo.

A la izq. de la escalera está la espaciosa galeria de siete arcos romanos sobre columnas sostenidas por el primer cuerpo, de igual arquitectura que hasta el año de 1816, formaba un átrio con balaustrada de hierro y puerta de la misma hechura; pero derribada el dia 2 de febrero de aquel año por un temblor de tierra, el ayunt. mandó se mejorase el cuerpo de guardia, de que venia sirviendo desde el año 1808 aquella galeria baja, y al efecto se cerraron los arcos, y se destinó parte á las oficinas, quedando solo descubierta la hermosa galeria alta, que aun conserva algunas de las pinturas al temple con que se adornó para las fiestas de jura cuando entró á reinar Don Cárlos IV.

Alhóndiga: sit. en la plaza á que da nombre. Es un suntuoso edificio, edificado por los árabes en el tiempo de su dominacion; pero aunque del gusto de aquella época, es grande y cómodo: tiene un gran patio, y á la der. una serie de arcos y bóvedas bajas formando gran número de calles en donde se hace el mercado de granos. Hay local para las oficinas y asistencia de la autoridad, habitacion para el alcaide, espaciosos almacenes, y al frente de la entrada se encuentra un patio pequeño con habitaciones, y los grandes almacenes del Pósito-monte-pio de que hablamos en otro lugar.

Como á la conquista no llevase el Santo Rey en su ejército mas que soldados y frailes, entre quienes se hizo el reparto de la c., y no fuera propio de esta gente las ocupaciones mecánicas, quedó la Alhóndiga al cuidado de los mismos árabes, que hasta entonces habian tenido esta ocupacion y se les señaló para habitar un barrio contiguo que aun se llama *la Moreria*, y ha desaparecido casi en su totalidad por el derribo del cuartel de San Pedro.

La Alhóndiga se rigió muchos siglos por las ordenanzas que le dieron los reyes Católicos en 11 de mayo de 1479 y despues por las que han exigido las circunstancias para el buen órden en la compra y venta de granos y regularidad del abasto público. En 1492 se reedificó á costa de la c.,

la cual colocó en sus almacenes en 1626 el armamento que tenia para unos 12,000 hombres, del cual aun existen restos.

La entrada de granos se hace por la arriería sin distincion de dia ni hora, ni restriccion alguna, pero el mercado se celebra todos los dias no festivos, bien que si la festividad es el sábado ó lúnes se abre el mercado, porque no puede continuar cerrado dos dias. Las operaciones las preside una comision que, de entre sus individuos, nombra el ayunt. Hay un alcaide dotado con 5,000 rs. que se abonan por los fondos del comun, 18 medidores, que asi como los cargadores los pagan los entradores y compradores que se sirven de ellos.

Las salpicaduras que quedan en el pavimento se subastan y producen una renta de 6 á 7,000 rs., que ingresan en los fondos del comun, de donde, como se ha dicho, se paga al alcaide y se atiende á la reparacion del edificio: este tiene dos abundantes fuentes y grandes pilares para el mucho ganado que conduce y estrae los granos del mercado: el número de fan. que se venden diariamente se calcula de 900 á 1,000, no obstante que conforme con la legislacion vigente, no llega á la Alhóndiga mucho del grano que se embarca para puertos españoles y estranjeros. En la fachada del edificio que forma parte de la calle de San Pedro hay una lápida que dice:

En el año de mil quinientos y seis
hubo tanta esterilidad en Sevi-
lla, que llegó á valer la hanega
de trigo á tres ducados, para ayu-
da, y remedio de lo cual el muy
ilustre Señor Don Francisco Hen-
riquez de Rivera, adelantado ma-
yor de Andalucía, dió al pósito de
esta alhondiga, gran cantidad de
trigo con nombre de vendido á
ciento y diez maravedis, en lo cual
montó la gracia y suelta que hizo
gran suma de ducados.
Y á perpétua memoria de una obra
tan santa y laudable el ilustrisimo regimiento
y cabildo de Sevilla puso esta lápida y memoria.

Atahonas: sit. en la plaza de Pumarejo. Las fundó el ayunt. el año 1787, segun lo manifiesta una lápida que se halla junto á la puerta principal. El objeto de este establecimiento era el de precaver los males que pudieran seguirse de la falta de pan, que con frecuencia ocurria cuando los desbordes del *Guadalquivir* impedia la llegada de los panaderos de Alcalá, Mairena, barrio de San Bernardo, y el que trabajasen otras de las muchas panaderias situadas en los arrabales. Restringuido, como estaba entonces, el comercio del trigo, no existian en aquella c. grandes almacenes de grano, y mucho menos de harinas, y preciso era se sintiese cuando menos la falta de molinos, que obstruidos aun antes que el r. saliese de su albeo natural. Por eso se hacia indispensable esta casa, en cuyo patio se encuentran espaciosos graneros, y desahogadas cuadras, donde estan las muelas y las caballerizas para el ganado; en el centro hay vastos salones para las operaciones de cerner, amasar, y buenos hornos para cocer el pan; se encuentran tambien grandes almacenes para el acopio de leña y habitaciones para los empleados: el libre comercio de grano ha hecho inútil este establecimiento, destinado hoy para la fáb. de pan, para proveer á la tropa de la guarnicion.

El Matadero: sit. estramuros y casi en frente de la puerta de la Carne. Este edificio grandioso entre los de su clase, se construyó para la matanza de reses en el siglo XVI, y renovado despues segun y para el fin que manifiesta una lápida que dice:

NOSDO
Reinando en España la C. M. del Señor Don
Cárlos III. siendo Asste. de esta ciudad el Señor Don
Josef de Avalos por acuerdo de la junta
municipal de propios y arbitrios se
hizo esta obra aumentándola á las
antiguas oficinas del matadero para
que haciéndose cómodas sus manio-
bras se eviten los inconvenientes
que por su falta se notaban, fueron
comisionados para ella los Señores
Don Antonio de Alboré 24 y Don Do-
mingo Gomez Bohorquez, diputado
del comun, su costo 35,201 rs. vn.
que se sacaron de los caudales
de dichos efectos públicos
año de 1788.

Ampliado este establecimiento tiene su local con el repartimiento necesario para todas las faenas que en él se hacen. A la entrada se encuentra un gran patio cubierto ó salon de descanso, y á la der. una habitacion con portada de hierro; en cuya pieza se halla la romana y los fieles que tiene en aquella casa la hacienda pública y el ayunt., y es en la que se romanean las carnes á presencia del dueño del ganado y los cabeceras de part. A la izq. está una buena escalera que da subida á la hermosa galeria de la Diputacion, y desde la cual se dominan todos los corralones y oficinas del establecimiento. Estas se componen: del gran salon ó nave cubierta, que llaman de amarro, la cual tiene 30 varas de largo y 20 de ancho, en donde hay 12 colgaderos, 12 cañones de hierro para sujetar las maromas ó grandes cuerdas con que amarran las reses, 13 fuentes ó grandes caños de agua, que todos la dan á un mismo tiempo, y 12 cuartos ó habitaciones donde los operarios se mudan de ropa para hacer la matanza; dos salas tituladas Luminarias, ó sea almaneces para colgar la carne despues de romaneada; casa para el alcaide y otras habitaciones para diferentes usos. Hay tambien grandes corralones para encerrar y separar el ganado, y entre ellos uno muy espacioso llamado de la Tauromaquia, donde se ensayaron Pepeillo, Romero y otros famosos diestros; el corral del agua, llamado asi por el gran pilon que tiene, sirve para guardar el ganado sobrante; el corral de la quema es en el que se da fuego á las reses desechadas por enfermas; en fin, otros corrales servian para la matanza de cerdos, y una gran nave con pozo, fuente y fogones en que se invierten sobre 2,000 quintales de leña anuales. En lo general está embaldosado con grandes losas de Algeciras, y con el uso de las muchas aguas que el establecimiento disfruta y la buena direccion de ellas se hace una escrupulosa limpieza todos los dias, que apenas se percibe el mal olor que tan propio es de esta clase de establecimientos.

El servicio se hace por contrata. Segun ella se entrega al asentista el Matadero, con todas sus oficinas, usos y servidumbres inhiestas y reparadas, siendo de su cuenta hacer la limpieza diaria en todo el edificio, corrales y naves, sacando la basura y escombros al punto que se le designa; se le entregan tambien por inventario los útiles que existen en poder del anterior asentista, y de su cuidado es la conservacion y reposicion de ellos. Por la matanza percibe lo que se llama *tajos y menudos* de las reses, que consiste; de cada res vacuna la cola desnuda desde el primer nudo de su nacimiento, las piltrafas de limpia, cuyo peso no ha de esceder de 3 libras, la sangre, el vientre, las tripas, el sebo, las manos y pies, la asadura, el corazon, las pezuñas y canillas, la jeta, la meollada, la hiel, vegiga y un asta; de los carneros y machos, sin perjuicio de 8 mrs. por piel que le pagan los fabricantes cuando la quieren con frente y carrilladas, y lo que acostumbraban pagar los obreros por el particular trabajo de sacarlas enteras, percibe el asentista el menudo y sebo del entresijo, el vientre y cuajo, las tripas, pies, manos y la cabeza con meollada: el pago de los operarios es de cargo del asentista, y se calcula en unos 170,000 rs., incluso compra de cebada y recomposicion de carros, reparos, etc.

El amarro principia á las 9 de la mañana en los meses de noviembre á marzo, en el cual y en los de abril, setiembre y octubre se verifica á las 8 1/2, y en los de mayo, junio, julio y agosto á las 8 en punto; pero siempre á las 3 horas quedan concluidas todas las operaciones, y se remite la carne á los puestos públicos, en 4 carros cubiertos de arcos, con lona ó hule, de manera que las carnes marchan con ventilacion y sin esponerse al sol ni á las lluvias: hay ademas una caballeria mayor para conducir las carnes á los puestos, en cuya travesia, se encuentran calles que no permiten el paso á los carros, como sucede con la tabla ó car-

nicería sit. junto á la Alcázar. Concluido el acarreo se hace la limpieza que hemos indicado.

El asentista espende los tajos y menudos, pero no puede hacerlo á otros precios que los designados en la siguiente tarifa.

	Cuartos.
La libra de cola.	22
La sangre de una res.	51
Las piltrafas que se destinarán á revoltillos, cada una.	1
El vientre de una res vacuna.	144 1/2
Cada libra de tripa de id.	42 1/2
Cada libra de sebo.	17
Cada mano y pie.	10
Cada libra de asadura.	17
Cada libra de jeta de vaca.	15
Las pezuñas y canillas de id.	8 1/2
La hiel de id.	4 1/2
La vegiga de id.	4 1/2
Cada menudo de carnero ó macho.	51
El vientre ó cuajo de los mismos se hará tambien revoltillos y se venderá cada uno á.	1
Las tripas de carnero ó macho.	8 1/2
Cada cabeza de las mismas reses con lengua sin meollada.	14
La meollada de id.	8 1/2
Cada meollada de vaca.	20
Las asaduras de los mismos quedan á beneficio de los entradores, y se pesan y venden por carne.	
El asentista, pues, tiene que pagar los Rs. vn. de que hemos hecho mérito por criados y gastos.	170,000
Los derechos de puertas que ascienden á unos. .	32,000
y el valor de la subasta que fue en el año último.	384,000
que forman un total de Rs. vn.	580,000

pero que se aproxima á 600,000 rs. si le agregamos el 2 por 100 de quebranto en la reduccion de cuartos á plata ú oro, que es en lo que se hace el pago, comision y almacenes para tripa y sebo.

El ganado que se consume en un año comun de quinquenio, puede considerarse en

Bueyes y vacas.	9,500
Terneras.	1,200
Carneros y machos.	3,500
Total de cabezas.	14,200

Ademas de los 56 empleados y operarios que paga el asentista, tiene y paga el ayunt. un alcaide, un fiel romanero y un encerrador: la Hacienda tiene tambien un fiel, pagado por ella: el alguacil y el portero los paga el asentista.

En cuanto al precio de la carne lo hacen escesivo los derechos que sobre ella gravitan, así es que pagándola al entrador de 18 á 19 cuartos libra de vaca, se espende al público á 30, y cuando al dueño del ganado se abona 15 cuartos por la libra de carnero, le cuesta al consumidor á 28.

Y ya que nos hemos detenido en todos los pormenores de este establecimiento, recordaremos que en él se fundó en 1830, con juzgado privativo, una *escuela de tauromaquia*, destinando al objeto un espacioso corral, sobre cuya puerta se colocó la siguiente inscripcion:

Reinando el Señor D. Fernando VII Pio feliz, restaurador se construyó esta plaza para la enseñanza reservadora de la escuela de Tauromaquia siendo juez privativo y protector de ella el asistente D. José Manuel de Arjona y diputados encargados de la ejecucion de la obra D. Francisco María Martínez, veinte y cuatro D. Manuel Francisco Ziguri, diputado del comun. D. Juan Nepomuceno Fernandez y Roses, jurado. Año de 1830.

»En ella, dice con razon el Sr. González de Leon, era muy gracioso ver las armas de la casa real orlada de cabezas de toros, monteras y sombreros de picadores, regiletes y garrochas y otros trofeos del arte de torear.» Para el sostenimiento de estas cátedras, que estaban dotadas con 8 y 12,000 rs. se impuso un arbitrio sobre las corridas de toros y novillos, que se halla destinado hoy por mitad á favor de la beneficencia é instruccion pública, desde que establecida en aquella c. la subdelegacion de fomento, solicitó su primer subdelegado, D. Juan Antonio Almagro, se suprimiera la escuela que habia estado abierta mientras permanecian cerradas las cátedras de la universidad ¡Contraste singular por cierto; las cátedras de tauromaquia se abren, cuando una real órden cerraba las universidades de España!

Escuela de San Luis: sit. en la calle Real, junto al ex-conv. de Jesuitas, del que tomó nombre. Estas escuelas públicas, cuyo edificio fue construido por órden de Doña Dionisia de Encina y bajo direccion del arquitecto D. José Torrecilla, es obra del año de 1763, en cuyo año se concluyó estrenándose el dia 6 de mayo: es de un solo piso, con un pórtico sostenido por tres arcos con bellas columnas de jaspe: hay en el patio una fuente del agua de los Caños de Carmona: á los lados estan las clases de leer y escribir. La primera es de 30 varas de largo, 8 de ancho y 10 1/2 de alto, con 8 ventanas; por los lados hay gradas corridas de 4 asientos, y en el frente, á la altura de 3 se halla un plano, donde está colocada la mesa del maestro: sobre ella y entre otros dos cuadros, se ve el de la Concepcion de Ntra. Sra. La clase de escribir tiene dos varas mas de long., con asientos corridos y mesas ó bancos dispuestos con algun declive, y en ellos asegurados los tinteros: el asiento y mesa para el maestro se encuentra en igual posicion que en la clase primera. Hay en el indicado patio otros cuartos, y un muy limpio lugar escusado. En una de las paredes de este patio está la lápida que manifiesta el año y objeto de la fundacion, en la inscripcion siguiente:

D. Nicolás de Robles, natural de la ciudad de Palencia, vecino y del comercio de esta ciudad, fundó estas escuelas de leer y escribir; y despues de su fallecimiento, que fue á primero de enero de 1763, su mujer doña Dionysia de Ensina, natural de esta ciudad, en cumplimiento de la volunta de su Marido dió principio á la fábrica de dichas escuelas á 5 de Marzo de 1764, cuya primera piedra se colocó á 22 de Abril del mismo año. Se concluyó la fábrica á 23 de Marzo de 1765, y se abrieron las escuelas para la enseñanza pública á 6 de Mayo del mismo año de 1765. A mayor honra y gloria de Dios.

Clase militar. Hemos dicho que Sevilla corresponde al distrito de la *Capitanía general de* Andalucía (V); pero que reside en aquella c. el gefe de la fuerza armada. Este es el capitan general, quien tiene á sus inmediatas órdenes 4 ayudantes de campo y Estado Mayor general compuesto de un gefe de la clase de brigadier, 2 segundos comandantes, tenientes coroneles graduados, 2 capitanes y 2 tenientes del cuerpo de estado mayor, hallándose la seccion de archivo á cargo de un oficial primero y 2 segundos.

El Estado Mayor de la plaza está á cargo del comandante general de la prov. quien representa el carácter de gobernador, con un secretario, un sargento mayor de la plaza y 3 ayudantes.

El juzgado de guerra, se halla constituido con el juez nato, que lo es el capitan general, el auditor de guerra y fiscal, un escribano principal, otro de diligencias, un alguacil, depositario, abogado de pobres y 4 procuradores.

Subdelegacion eclesiástica castrense. Se compone del juez subdelegado que es un prebendado de aquella santa igl., 2 fiscales, un notario mayor, alguacil y teniente de aguacil.

Cuerpo nacional de artillería. Esta parte del ejército tiene en Sevilla una subinspeccion á cargo de un mariscal de campo, un gefe de la clase de brigadier, un director de la maestranza, con un subdirector del mismo establecimiento, igual clase de gefes en la fundicion, un director en cada una de las fáb. de fusiles y de pirotécnia, coronel y teniente coronel mayor con los demas oficiales subalternos del regimiento núm. 3, y los comandantes gefes y oficiales de las 3 brigadas montadas. Con las oficinas del ministerio al cargo de un comisario con el número de oficiales y meritorios para llevar la cuenta y razon.

Comandancia general de ingenieros. Aunque Sevilla no es plaza fortificada tiene, como residencia de la capita-

nia general, un director y subinspector de ingenieros de la clase de mariscal de campo de los ejércitos nacionales y un gefe del detall general: ademas un comandante de ingenieros de la cap. el encargado del detall de esta comandancia y los

Empleados de fortificacion, que son un celador de primera clase de aquella comandancia, un maestro mayor de segunda, el pagador de fortificacion, un comisario y el conserge.

El juzgado privativo de ingenieros, tiene su asesor y fiscal especial de la clase de licenciados en leyes, y un escribano.

El cuerpo administrativo militar de Andalucia, lo componen un intendente, un interventor y un pagador, los comisarios de guerra, 8 oficiales de la clase de 2.° 6.° y 8°. y un aspirante, en la intendencia; en la intervencion un oficial 1.°, otro 2.°, dos 3.os, dos 4.os, uno 5.°, dos 6.os, uno 7.°, seis 8.os y dos aspirantes; y en la pagaduria, un oficial 2.°, otro 5.°, otro 6.° y un aspirante: dos oficiales 5.° y 8.° empleados en el hospital y otro de la clase de 8.° en la fortificacion y cuarteles.

Juzgado de la intendencia militar. Esta jurisd. la ejerce el intendente, gefe del cuerpo administrativo, con asesor y fiscal licenciados en leyes, otro fiscal de contabilidad que lo es el interventor, un escribano y un alguacil mayor.

Cuerpo de sanidad militar. Esta junta de facultativos en el arte de curar está compuesta de un gefe consultor, 3 vice-consultores y un gefe de farmacia.

Fuerza armada: el número de ella y la clase de regimientos de que se compone es variable, conforme á las circunstancias y segun estas lo exigen; pero pocas veces deja de ser bastante respetable la guarnicion, como punto céntrico del distrito de la capitanía general.

Edificios militares. En el núm. de estos comprenderemos, no solo los cuarteles, sino tambien los grandes establecimientos destinados á objetos militares, entre los que creemos deber preferir á la

Fundicion de Artilleria. Sit. al SE. de la c. á un estremo del barrio de San Bernardo y próxima á la llamada huerta del Rey. Esta hermosa fáb., única de su clase en España y una de las mejores de Europa, fue fundada por el fundidor Juan Morél sobre unos solares que, en 13 de noviembre de 1565 tomó á censo perpetuo y renta de 132 rs. 12 mrs. anuales á Lázaro Martinez de Cozar y D.ª María de Guzman su mujer: sobre este insignificante y pobre terreno construyó Morél varias casas, destinando una de ellas con dos hornos para fundicion de artilleria, y es de presumir surtiese al Rey de la que necesitase, puesto que hasta el año de 1634 no pasó á ser propiedad de la Hacienda nacional, como se ve si examinamos la historia de este edificio, que á la muerte de Morél lo recibieron por herencia su esposa é hijos, quienes en 3 de noviembre de 1604 vendieron parte de las espresadas casas, hornos, taller, herramientas y pertrechos tocantes á la fundicion á el mercader Antonio de Abalos y al fundidor Pedro Gil Vambel en 40,597 rs. 28 mrs. con el cargo de pagar 114 rs. 12 mrs. parte del tributo de que hemos hablado. El Vambel compró posteriormente, en 6 de marzo de 1609, á la misma viuda é hijos, los demas edificios que dijimos habia labrado Morél. Muerto Pedro Gil Vambel recayeron todos sus bienes en su esposa Doña Juliana de San Juan, y en Juan, Estéban y Diego Vambel sus hijos, quienes convinieron en 24 de abril de 1622 en dar á Juan Vambel la mitad de lo que correspondia á su madre y hermanos, perteneciente á herramientas, metales, pertrechos y demas anejo á la fundicion, y le señalaron tambien, como de su propiedad, la casa fundicion que principió á disfrutar en 1.° de mayo del mismo año; bien que con la obligacion que su padre habia contraido de pagar un tributo de 800 ducados de capital á la viuda é hijos de Morél y los que redimió, en 15 de marzo de 1627, Juan Vambel, el cual siendo ya suya la fundicion labró en el centro de ella una casa principal para su morada, y como de oficio fundidor, continuó surtiendo al Rey hasta que en 11 de marzo del citado año de 1634 el y su muger Doña Maria de Avila vendieron á la Hacienda el corral y casa de la fundicion, con las hornazas fabricadas en ella, su caballeriza, un aposento bajo, que pisaba la referida casa principal, con el sitio de los aposentos y entresuelos bajos, que lindaban con la azotea y caia sobre el ingenio de la barrena todo en 55,000 rs. que les entregó Jacinto Tomas, pagador de artilleria. No obstante la espresada venta, quedó Vambel en clase de fundidor construyendo por cuenta del Rey la artilleria que se necesitaba, hasta el 23 de octubre de 1647, que habiéndole mandado entregar las cuentas por el tiempo que la fundicion estuvo á su cargo salió alcanzado y el Gobierno se apoderó por falta de otros bienes de las casas que Vambel tenia, pared por medio de la fundicion, y son sin duda la parte que hoy ocupa la Molderia En 1754 se trató de dar mas estension al edificio y por Real órden se mandó en 1.° de abril, incorporar las casas contiguas á ella, destinando para el pago los caudales designados para gastos de artilleria, y en efecto se hizo asi en 1757: tambien se incorporó en 1768 un pedazo de huerto llamado la Ternera. Otras varias casas y huertos se fueron incorporando en los años subsiguientes con tanta mas necesidad, cuanta era la de construir la artilleria para la América. Por estas adquisiciones que iba haciendo la fundicion, se consiguió que tres de sus frentes quedasen desembarazados de casas, y sólo por la parte del S., era por donde las del barrio de San Bernardo se apoyaban en las paredes de este edificio, mas para evitarlo, se mandó por Real órden de 28 de mayo de 1794 formar la calle que faltaba, comprando al efecto las casas que pudieran impedirlo. La parte de la fundicion, que queda á la izq., entrando por la puerta principal, hubo un tiempo en que estaba separada de la parte de la der. por una calle, que pasaba al barrio de San Bernardo, y se llamaba calle Nueva; pero en 3 de febrero de 1783 mandó el director general construir las murallas para cerrar el tránsito, y entónces se hicieron las dos puertas que hoy existen.

Por esta rápida reseña histórica de la fundacion de este edificio, cuya fachada es de un solo cuerpo, y que sobre su magestuosa portada hay un buen reloj de campana, vendremos en conocimiento de los defectos que infaliblemente habria de tener su distribucion interior, si las continuas obras y el celo con que siempre lo miró el cuerpo de artilleria no lo hubiera ido reformando. Aparece en dos alas unidas por un gran patio, en cuyas estremidades se hallan las 2 puertas de entrada de que hemos hecho mérito. En la actualidad comprende este establecimiento los talleres siguientes:

Molinos y lavaderos de tierras. Aquellos son dos, cuyas tazas y muelas son de bronce; en ellos se muelen todas las tierras para los moldes, ladrillos refractarios y tierras metalizadas de los primeros, despues de haber servido, las cuales se lavan en el mismo taller para despues fundirlas en hornos castellanos y beneficiar el metal que contengan, aprovechándolo en la fundicion de aquellas piezas para que son á propósito, como buges, etc.

Taller de afinos y fundicion de hierro. Consta de 2 copelas, sobre las que se construyen á veces hornos castellanos para fundir las tierras y piezas pequeñas de bronce ó laton; 2 hornos de reverbero de 50 qq. de cabida para afinar cobre y fundir piezas de dicho peso; 2 hornillos de crisol para fundir en ellos los cilindros para los granos de las piezas de artilleria y otras piezas que necesitan un metal muy acalorado; un cubilote para fundicion de municiones y cureñas de hierro de esqueleto y otras piezas del mismo metal, con un ventilador de paletas para suministrarle el viento necesario para la fusion de aquel. Tambien se halla establecido en este taller el del moldeo de las ánimas, de las municiones y de las piezas que se construyen en el llamado de la

Fundicion chica, el cual tiene 4 hornos para fundiciones de bronce; uno de 350 qq., 2 de 170, otro de 130, y un horno de doble bóveda para las fundiciones de piezas grandes de hierro.

Taller de molderia, donde se construyen los contramoldes para todas las piezas tanto de culata como de los cuerpos de los moldes y de mazarotas, así como las ánimas para los de los morteros. En él hay 3 hornos para la fundicion de las piezas de grueso calibre; el uno de cabida de 500 qq., otro de 600, y el otro de 700; un taller de ladrillos refractarios para la construccion de los que se necesitan para los hornos; almacenes; laboratorio de química para los análisis

de los metales y tierras, y oficinas para los empleados de la fáb., tanto del ramo militar como de los del ministerio de Cuenta y Razon.

Taller de máquinas. Consta de 4 máquinas de sangre para barrenar y tornear las piezas, y de una máquina para tornear los muñones y contramuñones de ellas; ademas hay en él una máquina para centrar las piezas á fin de poderlas colocar en las de barrenar y tornear.

Taller de graberia. En este taller se escarpa y lima toda la parte de la pieza que no se puede tornear; se abren las roscas para los granos; se roscan estos y se les abre el fogon; se colocan en las piezas; se les corta el sobrante y se graban.

Taller de carpinteria. Lo hay para la construccion de modelos, y otro

De ferreria para las herramientas y demas utensilios necesarios en el establecimiento.

Sala de reconocimientos. En ella se hallan todos los útiles necesarios para el efecto.

Todos los años fija el director general el número de piezas que se han de fundir, que por ahora es el de 44; pero con fondos bastantes pueden fabricarse hasta 150 piezas de artillería en cada año, con tal que sean de todos calibres.

Ademas se fabrican buges, tuercas, gualderas para los afustes de morteros, turquesas y demas piezas de bronce, que puedan necesitarse en las maestranzas del cuerpo de artillería. Hasta el presente año van fundidas en aquel establecimiento 8,130 piezas de bronce de todos calibres.

Durante la dominacion francesa, y con destino al sitio de Cádiz, se fundieron en esta fáb. los grandes obuses á la *villantrois*, destinados esclusivamente para bombardear á aquella c., de los cuales se conservan dos ejemplares; en agosto de 1812 los mismos franceses, con objeto de destruir uno de los hornos, hicieron una fundicion mónstruo, cuyo efecto se conserva en un grupo de piezas de un carácter raro y caprichoso, el cual sirve de adorno á uno de los patios del establecimiento. A este lo hermosea en la parte esterior la glorieta reciente construida, cubierta de frondoso arbolado, desde la cual arranca un paseo hasta la puerta de la Carne.

La direccion facultativa de la fabricacion de las piezas de artillería en todos sus detalles, desde el lavado de las tierras hasta la fusion del bronce, y desde el cálculo y trazado de una pieza hasta darla concluida para la prueba, ha estado á cargo de los fundidores, que por la ordenanza de artillería formaban un cuerpo aparte del de los oficiales, con sus estudios, ascensos y obligaciones particulares en la carrera de fundidores; á ellos les estaba encomendada la fabricacion de la artillería, y á los oficiales únicamente el mando y la direccion en cuanto á la policía, órden y demas del trabajo de los talleres; pero sin cargo ni responsabilidad en las operaciones facultativas de la fabricacion de las piezas de artillería.

Asi corrió la fáb. con fundidores especiales hasta la guerra de la Independencia, durante la cual, y á consecuencia de la ocupacion de Sevilla por las tropas francesas, el fundidor mayor Pedearroz fundió los obuses *villantrois* empleados en el bombeo de Cádiz, y habiendo tomado partido con los franceses abandonó la fáb. y se retiró á Francia, cuyo gobierno le encomendó la construccion de la fundicion de Tolosa, que llevó á efecto copiando la de Sevilla; y premiando sus conocimientos y servicios con el empleo de coronel de artillería y protegiendo á sus hijos, que hoy son oficiales de artillería franceses: hemos conocido en Francia al Sr. Pedearroz y á sus hijos, distinguidos oficiales de artillería: era Pedearroz catálan, nacido en el valle de Aran. Como nosotros hemos mandado en este pais con el carácter de gobernador y juez, segun digimos, hemos tenido estrechas relaciones con la familia Pedearroz, teniendo siempre gran sentimiento de que no sirvan en su pais oficiales tan distinguidos en el arma de artillería. A consecuencia de la retirada de Pedearroz se halló la fundicion en 1814 con un solo fundidor y en la necesidad de admitir jóvenes, que completasen el personal de un ramo tan importante en esta parte facultativa de artillería; pero sea por las circunstancias de los tiempos, sea en razon á los muchos estudios necesarios en esta carrera, y tal vez por su escaso porvenir, es lo cierto que por los años de 1826 solo habia el maestro de moldería D. Isidro Dardet y el alumno D. José Castaño.

En este conflicto el cuerpo de artillería tuvo el feliz acuerdo de acoger en la fundicion de Sevilla á varios oficiales víctimas de las vicisitudes políticas, de nuestras revueltas, y fueron nombrados D. César Gonzalez, coronel que habia sido de artillería, fundidor mayor; D. Juan de Dios Gil de Lara, capitan de artillería, ayudante de fundidor; y alumnos los dos hermanos D. Pedro y D. Francisco de Lujan, subtenientes de artillería; completando el personal de los ayudantes de fundidor con D. Isidro Dardet y D. José Castaño, el primero que por sus talentos naturales y aplicacion se habia elevado desde aprendiz á fundidor; el segundo, que como alumno habia pasado y con aprovechamiento los estudios necesarios al efecto.

Desde aquella época lo ha sido de progreso y mejoras incesantes en la fundicion de Sevilla, y á tal punto de ser hoy á juicio de nacionales y estranjeros, el establecimiento mas completo y que fabrica las mejores piezas de artillería de bronce en Europa. D. César Gonzalez comenzó el camino que siguieron despues sus sucesores en el cargo de fundidor mayor, los Sres. D. Isidro Dardet y D. Juan de Dios Gil de Lara con la cooperacion de los dos hermanos Lujanes; pero sin disputa las labores de la fáb. y la fundicion de las piezas alcanzó el estado y los adelantos que hoy tienen bajo la direccion de D. Pedro de Lujan, actual fundidor mayor y subdirector de la fundicion de Sevilla.

Dedicado este oficial á los trabajos facultativos de esta fáb. desde 1828, en su tiempo y bajo su inmediato cuidado se han establecido los de la fabricacion de objetos de hierro colado; ha calculado y fundido por sí las piezas del nuevo modelo en los obuses desde los de montaña hasta los de la *paixhans*; y mejorado todos los procedimientos en las labores de la fundicion de Sevilla de manera, que ha llevado á mayor y mas justificada altura la reputacion europea de que ya gozaba esta fáb. por la calidad de sus productos.

Conociendo el director general de artillería estos resultados, y la utilidad y conveniencia de reunir á la instruccion de los oficiales de artillería el ramo de fundidores, ha sabido aprovechar la circunstancia feliz de hallarse á cargo del fundidor mayor D. Pedro de Lujan, (*) que á la vez es tambien teniente coronel de artillería, y muy acertadamente en este año de 1849 se ha dispuesto en el nuevo reglamento, aprobado por S. M. para la fundicion, que sean oficiales de artillería los fundidores, destinando á este ramo facultativo aquellos individuos, que reunan la capacidad y circunstancias convenientes, medida utilísima si, como es de esperar, los oficiales que se dediquen á este particular estudio lo hacen con el buen deseo y la aplicacion que lo hizo el coronel Lujan, y con la cual ha llegado por sus conocimientos en esta materia á ser una especialidad en el cuerpo de artillería, y no diremos nada de mas, si añadimos en la nacion española, para el difícil é importantísimo arte de fabricar las piezas de artillería de bronce.

Maestranza de artillería: sit. en la Resolana frente á la Torre del Oro y contigua al hospital de la Caridad. Si bien el establecimiento de la maestranza para la recomposicion de armas de fuego y blancas, así como para la construccion de cureñas, es muy ant. en aquella c., el edificio que hoy ocupa es obra del año de 1783, y construido en parte de lo que fueron atarazanas. Su fachada es sencilla, pero magestuosa: en él se encuentran espaciosos talleres de carpintería y herrería para la construccion de cureñas, carros, fraguas y todo el servicio para la artillería. Hay buenas y grandes cuadras, hermosos y cómodos almacenes para la conservacion de las piezas construidas y acopiar maderas, y demas primeras materias para sus grandes talleres, que al mismo tiempo que construyen, se recomponen toda clase de armamento y cureñage. Se ven en esta maestranza toda clase de

(*) La amistad que profesamos á D. Francisco Lujan, á este benemérito español de tan vastos conocimienios, de tan profunda instruccion, de tan acendrado patriotismo nos obliga á ser mas parcos de lo que quisiéramos y de lo que debiéramos, en los elogios que merecen las particularísimas circunstancias de su hermano el coronel D. Pedro Lujan, á quien debe el arma de artillería, á quien debe el pais los mas señalados servicios.

modelos de las piezas conocidas y muchas de nueva invencion. Ademas de los indicados talleres, hay cómodas habitaciones y en ellas establecidas las oficinas de la direccion y las del ministerio de Cuenta y Razon: hay tambien una bonita capilla, aunque pequeña, para que los operarios asistan á misa en los dias de trabajo que haya obligacion de oirla. En la parte alta se encuentran grandísimos salones con estantes y armeros muy bien construidos, y en ellos perfectamente colocadas toda clase de armas como fusiles, carabinas, tercerolas, mosquetones, pistolas, sables, lanzas etc. etc.; en otros se custodia el vestuario, monturas, atalages y toda especie de equipo; en la actualidad se hallan casi vacios.

El parque: está sit. entre la maestranza de artillería y orilla izq. del *Guadalquivir*: es un edicio de planta baja recientemente construido ó reedificado, y tan sencillo como bonito: tiene azoteas corridas y antepechos de baranda de hierro: la puerta no es menos elegante y da frente á la de la maestranza, formando un especie de plaza entre las dos fachadas y la puerta y cuerpo de guardia que se encuentra al N., ó sea á la parte del barrio de la Carretería. En el centro del parque hay un jardin y en sus ángulos grandes y cómodos almacenes.

Fábrica de fusiles: se halla establecida en el ex-conv. colegio de Sto. Tomás, desde los años 1836 al 37. Nada ofrece de particular sino la buena organizacion de sus trabajos, cuyos productos presentados en la esposicion pública, dispuesta por la sociedad económica de Amigos del Pais, que tuvo efecto desde el 15 de junio al 8 de julio de 1849, proporcionaron á su director un *oficio de gracias*, no solo por la buena construccion de los fusiles hechos en esta fáb., sino tambien por las nuevas máquinas que presentó para construir tornillos.

Pirotécnica militar: esta fáb. para construccion de cápsulas y chimeneas para los fusiles á piston, y cuantos fuegos artificiales necesita el cuerpo de artillería, se halla sit. en la Enramadilla, en el local que servia de escuela práctica al espresado cuerpo, á un estremo del barrio de San Bernardo y á 1,264 varas de la muralla de la c. Principió á edificarse de nueva planta en 18 de enero de 1847 y se concluyó á fines del 48. El edificio principal es un rectángulo de 231 pies de long. y 96 de lat., y 36 de elevacion, y de un órden estremadamente sencillo: en el primer piso estan las oficinas de direccion y contabilidad, el taller para hacer las cápsulas, la fragua y cilindros de laminar, máquina de vapor con sus calderas, horno para recocer el cobre, y la sala destinada para museo: el piso alto lo ocupa un espacioso taller para construir las chimeneas, y dos salas para su exámen y almacenado. Por la parte posterior hay un cobertizo ó tinglado, que sirve para la construccion del fulminante y demas operaciones químicas que se ofrecen en el establecito. Paralelos al edificio principal y á 42 pies de dist. se hallan otros 7, que por la ligereza de su construccion se les ha dado el nombre de barracas: una de ellas tiene 29 de ancho, 43 de largo y 24 de alto y toda de mamposteria: las otras 6 de 20 pies de ancho, 29 de largo y 20 de alto son de cañas apoyadas en un armazon de madera: entre unas y otras y el edificio principal corren macizos de tierra de 16 pies de ancho, que por su figura y objeto los denominan espaldones y en efecto, sirven para que la inflamacion de una barraca no se propague á las inmediatas. La 1.ª, que como se ha dicho es la mayor, está destinada para la operacion de cargar las cápsulas; la 2.ª para el empaste; la 3.ª para el graneo; la 4.ª para hacer la mezcla; la 5.ª para secar la pasta; la 6.ª para almacenar las cápsulas; y la 7.ª para varios usos que accidentalmente puedan ofrecerse. En el punto mas retirado de esta parte de la fáb. está el polvorin para conservar la pólvora ordinaria y fulminante que se emplea en los fuegos artificiales: es un octágono de 8 pies de radio oblicuo, y construido con todas las reglas del arte; inmediato á él se hallan las bombas de apagar incendio. A espalda del cobertizo de que hemos hablado, y en un espacio igual, hay una línea de 5 almacenes, uno de ellos descubierto, y sirven para custodiar los cobres, aceros, ácidos y demas efectos de la fáb. Por la parte anterior del mencionado edificio principal está el ant. laboratorio de fuegos artificiales, el cuerpo de guardia y otro pabellon para oficiales, el cuartel para los alumnos de la pirotécnica, una grande habitacion para poner la ropa los operarios y la cuadra y cochera para los carros de la fáb.; todos rodeados de jardines con abundante y frondoso arbolado y circundados por una tapia de 19 pies de alto, 2 de espesor y 780 varas de periferia, almenada y con garitas en sus ángulos; la entrada forma dos torreones que sirven de garita, sostienen una elegante verja de hierro colado; y entre ellos una puerta de hierro batido, como el escudo de armas que tiene encima forma la bonita fachada del establecimiento, cuyo costo total fue 1.726,368 rs. 18 mrs.

Las máquinas que trabajan en esta fáb. proceden de Bélgica y fueron contratadas en Lieja en el año de 1845, por los oficiales del cuerpo que en aquella época viajaban por el estranjero en 312,538 rs.; las hay muy variadas y estremadamente ingeniosas: omitiremos el describirlas porque ninguna utilidad ofreceria su reseña sin acompañar el diseño; pero sí haremos una sucinta relacion de las operaciones necesarias para la construccion de las cápsulas. Estas pueden hacerse de diferentes materias pero se ha preferido el cobre por las buenas cualidades que para ello reune: se recibe en la fáb. muy puro en planchas de 65 pulgadas de largo, 17 de ancho y de 5 á 6 lib. de peso: cortado en una máquina de tijera, en bandas de 18 líneas, pasan á los cilindros laminadores que las dejan del grueso que se requiere. En seguida se forman paquetes de á 5 y en cajas rectangulares de hierro fundido, se ponen en un horno hasta que adquieren el color rojo blanco; entonces se echan en agua fria, se desatan, enderezan y colocan por lecho en artesas revestidas de plomo, cubriéndolas con agua acidulada por espacio de 12 horas, y desoxidándolas con arena se secan por último con aserrin. Preparadas de este modo, pasan á la máquina donde se cortan en estrellas, y se colocan en cilindros de chapa de hierro para quitarles las rebabas: dispuestas así se emplean en los embutidores, donde por un ingenioso mecanismo sale completamente formada la cápsula: una especie de cedazo de hierro con movimiento de va-y-ven, quita las rebabas que puedan sacar, y en seguida se colocan en un cilindro de madera, donde mezcladas con un poco de aserrin dan vuelta por espacio de algunas horas hasta que adquieren un bello pulimento. La carga se verifica despues, poniéndolas en chapitas de hierro que tienen 56 agujeros, y colocadas debajo de una artesa en que se halla la pólvora fulminante, y por un movimiento de cedazo se distribuye á cada una la parte exacta de carga que le corresponde: acto contínuo sufren un peso de 50,000 lib. en la prensa hidráulica, y barnizándolas se dejan uno ó dos dias para secar, y queda concluido este interesante artificio.

El fulminato se elabora echando en matrazes mercurio y ácido nítrico en la proporcion de 1 á 11 aproximadamente, y esponiéndolo á fuego lento se activa la incorporacion para en seguida verterlo en grandes retortas, donde haya alcohol, en menor cantidad, á 36º: entonces, verificada completamente la reaccion, el fulminato se precipita, y el gas nitroso y éteres pasan á liquidarse á unas basijas de barro. Bien lavado el fulminato se mezcla con la tercera parte de salitre, y en la segunda barraca, bajo muelas de madera y por espacio de tres horas se verifica la completa incorporacion. Esta mezcla estendida en mesas, por capas delgadas, se seca y despues pasa al graneador, donde por medio de tres cedazos unos sobre otros: en el primero se coloca la pasta con un cuerpo duro, que es de madera forrado con baqueta, y por un movimiento de rotacion se quebranta la pasta, quedando en el segundo cedazo el grano de la magnitud requerida, y el polvo pasa al tercero donde se deposita y recoge para reunirlo á los empastes sucesivos. Para dar el indicado movimiento á los cedazos se fijan en una cruz de hierro, á la cual da impulso un escéntrico. La pólvora graneada por segunda vez en los mismos tamices, pasa á la barraca destinada á la carga. Se construyen anualmente de 24 á 30 millones de cápsulas, que costarán de 17 á 18 rs. el millar, y habiéndose pagado hasta aquí á 29 rs. el de las traidas del estrangero, se vé pues, que solo con el ahorro de un año, quedan reintegradas las cantidades invertidas en las máquinas y artefactos comprados para su construccion. El motor es una máquina de vapor de mediana presion, con fuerza de 6 caballos, y trabajando con la de 3 atmósferas, es muy suficiente para dar impulso á todas las máquinas: en el colgadizo, donde se hace el fulminato, hay

ademas un alambique para destilar el alcohol á los grados que se quiera hasta llegar á los 42, y otro para los éteres que se estraen del liquido contenido en las basijas de barro, de que hemos hablado, y el cual, pasando á una cuba donde se pone cal, absorve esta el ácido en exceso, formando el nitrito de cal, y el liquido restante pasa al alambique, donde destilándose se obtiene el éter nítrico á 32°, que mezclándolo en cierta porcion con el alcohol, lo economiza en la confeccion del fulminato y aun activa la operacion: ambos alambiques se calientan por el vapor sobrante de las calderas.

Ya hemos dicho que toda la parte superior del edificio principal la ocupa el taller de chimeneas. Estas, son unos apéndices, que unidos al cañon ocupan el sitio y hacen las funciones de las ant. cazoletas, que sobre ellas se coloca la cápsula, la cual al inflamarse, por el golpe que recibe del pie de gato ó martillo, comunica el fuego á la carga por el taladro que las atraviesa; pero estas piezas aunque tan pequeñas sufren una porcion de operaciones en máquinas distintas y de las que tambien daremos una sucinta idea.

Escogidas las barras cilíndricas de acero fundido, de 11 milímetros de espesor, se ponen rojas en la fragua, y en máquina á propósito se comprimen entre un punzon y una matriz que les da la primera forma: cortadas con tijeras que tiene la misma máquina, se ponen á cocer en un horno en porciones de 2,000 á la vez: pasan despues á un tambor de hierro, que con sus vueltas y choques repetidos las desoxida, y una máquina preparada al efecto fresa la parte que ha de ser roscada, y esta operacion se hace á mano; pero otra máquina forma la base de la rosca, y una tercera máquina las corta á igual longitud. La base de la chimenea se centra ó marca el ánima, por medio de un torno que tiene una broca y un cilindro conductor hueco, y en seguida se ensancha esta ánima formando un pequeño cono; acto continuo se tornea el cuerpo de ella, y se corta con máquina de corredera dos lados de su base, afianzándola entre dos coginetes y poniéndola en contacto con dos sierras circulares. Taladrada por tornos verticales se concluye el cono de la base y el de la boca, porque es de advertir, que el hueco interior de la chimenea son dos conos truncados de diferente longitud unidos por su base menor. El esmerilado se hace en los mismos tornos que han servido para tornearlas, dándole alguna presion con un trozo de madera de nogal que tenga esmeril y aceite. Concluida esta operacion se lavan con jabon y templan sobre planchas de hierro agujereado; se esmerila y lavan segunda vez, y finalmente se colocan sobre planchas de hierro batido, bien planas y que se hayan enrojecido anteriormente, sobre las cuales adquieren el pavon y temple.

Las chimeneas de un todo concluidas salen á menos de á real, y habiendo costado hasta aquí á dos en la fáb. de fusiles, en las 100,000 que anualmente se construyen se encuentra una economía de 5,000 duros; por consiguiente habiendo costado 40,000 francos las máquinas de este taller, se ve que en los dos primeros años queda estinguido su coste.

El de los edificios, máquinas, su colocacion y primeras materias, así como la elaboracion de 3.700,000 cápsulas y 26,000 chimeneas, ha sido de 2.396,466 rs. 23 mrs. Se ve pues, que con las indicadas economías, que se hacen en la elaboracion, en menos de seis años queda reintegrado el capital invertido, y á favor de la nacion este grandioso establecimiento, que si bien aun no tiene concluido el museo, es de esperar de su ilustrado y entendido director Don José Venene, que ha sabido montar esta fáb. con D. Genaro Novella, (ambos oficiales de artillería) del modo que hemos indicado, y tal que pudiera presentar sus productos en la esposicion pública celebrada desde el dia 15 al 30 de junio de 1849, y haber obtenido así como el subdirector, un premio de los concedidos por la Sociedad Económica de aquella c.; de esperar es repetimos, que muy en breve se hallarán en sus estantes todos cuantos artificios se construyen en los establecimiento y en los diversos estados de su confeccion, muestras de los ingredientes que en ellos se emplean y las cantidades de cada uno, de modo que el que los tenga á la vista pueda formar una idea exacta de las operaciones que se hacen con cada uno en particular, y en el que tambien se colocará la selecta biblioteca que ya hay acopiada.

El edificio que sirve para confeccionar los mistos que se usan en el cuerpo, es un rectángulo de 50 pies de ancho, 100 de largo y 23 de altura; es de un solo piso y en él se halla establecida la Escuela Central de Pirotecnia, para enseñar á sargentos, cabos y soldados, procedentes de los regimientos ó brigadas montada y de montaña, á elaborar todos los diferentes fuegos artificiales. Omitimos hablar de la confeccion de las espoletas, lanza-fuegos, estopines, carcazas, polladas, petardos, hachas de contravientos, balas de iluminacion, estopines incendiarios, camisas y faginas embreadas y cohetes de todas dimensiones, por ser conocida la manera de construirlos; pero sí nos detendremos en dar una ligera idea acerca de los *estopines á friccion*. A un tubo cuya justa dimension se obtiene pasándolo repetidas veces por la hilera, se corta en trozos del largo que está marcado para cada estopin, y á cada uno se le adopta una planchita de cobre que recibe el misto, la cual tiene hendiduras transversales para aumentar el rozamiento; en ella se coloca ademas el frictor, que se reduce á una fajita de laton, doblada sobre sí misma, para dejar un aniño, donde se fija el tira-frictor, y sobre los dos estremos en los que se tienen abiertos agujeros, tambien para aumentar el rozamiento, se dobla la referida planchita y queda sujeto el frictor: á estos dobleces se les da una presion de 10 libras, y encima unas vueltas con hilo de lana para fijar el lacre que se coloca con un pincel. El tubo se llena de polvorin dejándole un ánima, y cargándolo como se hace con los cohetes: en la cabeza se coloca el misto fulminante, que se compone de clorato de potasa y sulfuro de antimonio, con una corta porcion de polvorin. Bien mezclados estos ingredientes y humedeciendo con alcohol y una poca de goma, para evitar la esposicion de su manejo, se da con un pincel en la plancha por la parte que tiene las endiduras, y en el frictor por la que tiene los agujeros, y con solo la friccion que proporciona la colocacion antes dicha, basta para que se inflame y comunique el fuego á la carga: el chorro de fuego que se desprende de la cápsula alcanza hasta 72 pulgadas en línea vertical y 41 en sentido horizontal, es decir que, segun esperimentos ha dado fuego á una poca de pólvora colocada á las espresadas distancias, y cuando la pólvora se pone en saquillos ha llegado á atravesar cuatro telas de lanilla dando fuego. Estos estopines se han tenido sumergidos en agua por sus cabezas hasta 24 horas, y despues han dado fuego sin faltar uno.

Finalmente se trata, segun nos han informado, de aumentar el establecimiento con las maquinarias para laminar el cobre de nuestras minas de Rio-Tinto en planchas propias para la construccion de las cápsulas de guerra y caza; 3 hornos para afinar y calentar el cobre, y ademas todas las máquinas para la construccion de las cápsulas de caza, que se venderán para el público; si así fue se aprovecharian los excelentes cobres que produce nuestra Península, quedando estos capitales en la nacion, libertándonos de depender del estranjero en un artículo, que de no tomarse esta medida haria depender la existencia del nuevo armamento del ejército de la declaracion de una guerra estranjera, ó de cualquier disgusto entre ambos gobiernos.

Fábrica de salitre: sit. estramuros, entre las puertas del Sol y del Osario. Se fundó en el reinado de Don Fernando VI, forma una hermosa calle desde el ex-conv. de la Trinidad hasta muy cerca de la citada puerta del Osario: contra la muralla de la c. presenta una estensa fachada con puerta y grandes ventanas que dan á las oficinas y talleres para la elaboracion del salitre y pólvora, y en la acera del frente ó de la izq. está formado un espacioso cuadrilongo, cercado de una robusta pared de 6 varas de alto con hermosas ventanas que hermanan con la otra parte de la fáb.: dentro de este gran recinto se ven muchas cuarteladas techadas de madera y tejas sobre pilares de material, donde se acopiaba la tierra que, en un gran número de tinas, se ponia en infusion y se preparaba para las demas operaciones de estraerla el salitre: tambien esta fáb. tiene una capilla la cual se bendijo y estrenó el 14 de enero de 1762. Hoy no se trabaja en esta fáb. que por todas partes está amenazando ruina y denunciando el abandono en que se la tiene.

Plaza de Armas ó Campo de Bailen. Lo mandó cons-

truir el señor marqués de las Amarillas, estando ejerciendo la c. g. de Andalucía en el año de 1833: está sit. estramuros, entre las puertas de Triana y Real, frente al cuartel de Milicias. Es un espacioso cuadrilongo con 4 puertas, una en cada frente, formadas de dos castillejos, donde se apoya la verja de madera pintada que cierra el cuadro; las torres ó castillos estan guarnecidos de trofeos militares y dedicados á la memoria de las mas célebres victorias obtenidas por nuestras armas en la guerra de la Independencia. En este recinto, que generalmente se conoce con el nombre de Campo de Marte, hace sus ejercicios la tropa de la guarnicion, pasan las revistas y muchas veces grandes paradas.

Cuartel de milicias: sit. en la parte esterior de la muralla y dando frente al campo de Bailen ó de Marte. Este cuartel que servia para el cuerpo de milicias provinciales de Sevilla, es uno de los edificados al intento, el cual fue reedificado despues del incendio que sufrió, y se dice, le dieron en 1730 los guardias de Corps, que acompañaron á Felipe V, y estuvieron acuartelados en él. Su fachada es pobre: á la entrada tiene un patio para formar la tropa, y las cuadras altas servia para dormitorio de la milicia, cuando se hallaba acuartelada.

Cuartel de caballería: sit. estramuros frente á la puerta de la Carne. Construido al efecto, es un estenso cuadrilátero con frentes iguales, si bien en los de E. y O., tiene tres puertas y ninguna en los de N. y S.: consta de dos cuerpos, el primero con grandes ventanas en los claros de las pilastras, y el segundo con balcones sobre la cornisa del primero, rematando en una azotea con antepecho corrido. En el centro hay un gran patio cuadrado, y una gran fuente con hermoso pilon para dar agua á los caballos: los cuatro frentes estan ocupados por las cuadras con pesebres y algunas habitaciones, cocinas y otras piezas de servicio: las del piso alto son estensas naves para la tropa. Es sano por su buena ventilacion, y tiene capacidad para unos 500 hombros y 400 caballos.

Cuarteles de inválidos. Dos establecimientos hay en Sevilla con este nombre, el uno sit. en la calle de la Cava, en el barrio de Triana, y el otro en la Ancha de San Roque, junto á la capilla de Ntra. Sra. de los Angeles; ambos son por desgracia un testimonio de la suerte que le espera al soldado español que con las armas en la mano se inutiliza, defendiendo á su patria, y cubriendo de cruces al general que tiene la gloria de mandarlo.

Cuarteles en el distrito de la capitanía general.

	PUNTOS DE ACUARTELAMIENTO.	NOMBRES DE LOS EDIFICIOS.	PROCEDENCIA.	Capacidad. Hombres.	Capacidad. Caballos.
	Ciudad de Sevilla	De San Hermenegildo.	Perteneció á la Compañía de Jesus.	729	110
		De la Gavidia.	Id.	583	»
		Del Carmen calzado.	De bienes nacionales.	967	»
		De San Francisco de Paula.	Id.	150	125
		De los Terceros.	Id.	508	»
		De la Contratacion.	Perteneció al Real consulado.	40	»
		De Milicias.	Fue de los presentados por la Hacienda militar, como propiedad de Guerra.	280	»
		De la Trinidad calzada.	De bienes nacionales.	263	243
		De la Carne; caballería.	Edificado de nueva planta por el Gobierno.	476	360
		De la Cava.	Presentado por la Hacienda militar como propiedad de Guerra.	300	»
Campo de Gibraltar.	Id. de Córdoba	De la Trinidad calzada.	De bienes nacionales.	600	50
		De San Felipe Neri.	Id.	250	»
	Id. de Ecija	De Milicias.	Se ignora.	43	»
	Id. de Aljeciras	Del Calvario.	Seccion de D. Francisco Vazquez.	450	»
		De Escopeteros.	De bienes nacionales.	250	»
		De Pozo del Rey.	Propiedad de Guerra.	80	132
	Plaza de Tarifa	Del Castillo.	Id.	386	»
	Isla de id.	De la Casa Mata.	Id.	60	»
		Del Fanal.	Id.	50	»
	Ciudad de San Roque	De Barracones.	Id.	400	»
		De Plaza Caballos.	Id.	60	50
	Línea de contravencion y costa.	De Ballesteros.	Id.	150	10
	Ciudad del Puerto de Sta. Maria.	Del Polvorista.	Id.	596	305
	Plaza de Cadiz	De Santa Elena.	Id.	1194	»
		Pavellones para oficinas en id.	Id.	24	»
		De San Roque.	Id.	1189	»
		Pavellones para oficinas en id.	Id.	31	»
		De la Bomba.	Id.	455	»
		Pavellones para oficinas en id.	Id.	23	»
		Id. de artillería para id.	Id.	23	»
		De Santiago.	Id.	214	»
	Villa de Huelva	De la Merced.	De bienes nacionales.	400	2[illegible]
	Plaza de Ayamonte	De San Francisco.	Id.	200	»
				11424	141[illegible]

Hospital militar. Se halla establecido en una parte del civil ó central de las Cinco Llagas (vulgo de la Sangre). Se rige en lo administrativo por el reglamento general de hospitales, del año de 1739, con las varias modificaciones que ha sufrido; en cuanto á la parte alimenticia por el plan de 18 de agosto de 1836, y en la parte facultativa por el del cuerpo de sanidad militar, de 7 de setiembre de 1846. La asistencia de los enfermos está contratada, siendo el precio de cada estancia de oficial y soldado indistintamente 5 rs. vn.: el número de enfermos diarios puede calcularse de 250 á

270. En el año de 1847 se asistieron 3,059: salieron curados 2,709; murieron 64, y quedaron para el año siguiente 286, resultando unos 2'96 por 100 de fallecidos en relacion con los entrados. El personal de empleados que perciben sus haberes por el presupuesto de la guerra, es; un comisario inspector y jefe principal, un contralor y un comisario de entradas, tres facultativos médicos-cirujanos, uno farmacéntico y dos capellanes: los que paga el asentista son: un practicante para cada cuarenta enfermos de medicina, uno para cada 20 de cirugia, un enfermero para cada cuatro oficiales, uno para cada 13 soldados, un guarda ropa, un cabo de sala para cada una de las de tropa, un topiquero para cada 80 enfermos, un dispensero, un cocinero y un portero.

EDIFICIOS NOTABLES DE PARTICULARES. La circunstancia de haber sido Sevilla, por muchos años, residencia de nuestros ant. monarcas, atrajo á ella la mayor parte de la grandeza de España, cuyas familias establecieron en aquella c. sus casas-palacios, mas notables por su estension y cómodas habitaciones que por el gusto artístico de su construccion, si las comparamos con el bello estilo moderno que podemos llamar peculiar de Sevilla. Sin embargo, asi entre las ant. como modernas se encuentran muchas de cuyo mérito hablaríamos si no nos arredrarse la grande dimension que vamos dando á este art.: razon que nos obliga á concretarnos á indicar, mas bien que á describir, algunas de aquellas que sobresalen por su grandiosidad ó porque son célebres en la historia ó en nuestra literatura.

El Alcázar: sit. en la plaza del Triunfo al SSE. de la catedral. Este ant. palacio, levantado por los árabes para habitacion de su rey, se cree fundado por Abda-lasis, bien que algunos solo le atribuyen que lo amplió y renovó en 1182, desde cuya época no tuvo variacion sino las indispensables para vivir en él el Santo conquistador. El rey D. Pedro I en los años de 1353 al 64, lo aumentó y renovó, trasformándolo de la manera que justifica la inscripcion que se halla en la fachada principal que dice:

El muy alto, é muy noble, é muy poderoso é muy conquista dor D. Pedro por la gracia de Dios, rey de Castilla é de Leon, mandó facer estos alcazares, é estos palacios é estas portadas que fue fecho en la era de mil é cuatrocientos y dos.

Pero este monarca dispuso que la arquitectura guardase el gusto árabe, y en la estension que le dió al edificio no traslimitó la línea que le circumbalaba en tiempo de los moros. Estos reyes no conocian, como otros muchos ignoran aun, que su mayor seguridad debian buscarla en el amor de sus súbditos, y creyeron hallarla en el fuerte muro que construyeron hácia la parte de la c., que enlazaba con la robusta muralla que levantó Julio César: estendíase desde el ángulo oriental del llamado Patio de las Banderas, por la plazuela de los Caballos á la Borceguineria, á las calles de Toqueros y del Vidrio hasta tocar en la muralla junto á la puerta de Carmona: por esta parte comprendia la *Juderia*, que comunicaba con la c. por dos puertas que se cerraban de noche, quedando en su recinto las parr. de Sta. Cruz y Sta. Maria la Blanca, que entonces, como se ha dicho, eran sinagogas: los restos de este muro aun se ven en la Borceguineria y otros puntos. El muro oriental salia desde la puerta nombrada de la Monteria, bajaba hasta la esquina frente á la Lonja, en donde se conserva una linda torre octógona, en la que, segun tradicion, se enarboló el pendon de Castilla el dia de la conquista: desde esta torre vuelve formando ángulo hácia el S., y en este lienzo estaba la que era puerta principal del Alcázar, hoy arco de la Contratacion: á la izq. de esta puerta toma la direccion al O., y seguia por lo que es casa de Moneda á unirse con la muralla de la c., en la preciosa torre de la Plata. En este recinto, que entonces probablemente serian jardines, se encuentra la citada casa de Moneda, el Corral de Segovia, el colegio de maese Rodrigo ó Seminario ecl., las plazuelas del mismo nombre y la calle Nueva de San Fernando. Desde la mencionada Torre de la Plata corria la línea de la muralla hasta la puerta de Carmona. Sin embargo, otros nuevos muros establecieron para rodear el palacio, y se conserva en su mayor parte, aunque cubiertos con los edificios que á un lado ú otro se han construido: de manera que el ant. Alcázar podia considerarse como una ciudadela.

Despues de las obras hechas durante el reinado de Don Pedro, se ejecutaron otras de renovacion en 1526 con motivo de las bodas que en ella iba á celebrar el emperador Cárlos V. La puerta principal que está, como digimos, en el patio ó plaza de la Monteria, tiene una preciosa fachada de piedra labrada al estilo arabesco, llena de follages y labores de la época: su balcon forma tres puertas adornadas de pequeñas columnas de mármol, y á los lados hay dos galerias. En el friso se encuentra la descripcion que dejamos copiada. Desde esta plaza se entra por un tránsito cubierto, para ir al Apeadero, dejando á la der. el hermoso patio, vulgarmente conocido por el de Doña Maria Padilla, porque esta señora hacia uso de los baños que en él se encuentran. En este patio está la Capilla Real del palacio con la advocacion de San Clemente, que le dió San Fernando en memoria del dia en que recibió las llaves de la c.

El Apeadero es un pórtico cuadrilongo de 38 varas de largo sobre 15 de ancho, formando tres naves los dos órdenes de columnas de mármol pareadas, que sostienen los arcos sobre que descansa el cubierto. A este pórtico se entra tambien por la puerta que tiene en el patio de las Banderas, en cuya fachada está un gran balcon, y en él una lápida con la inscripcion de

Reinando en España Phelipe tercero se edificó esta obra año de M. D. C. VII. Reparóse, amplióse y aplicóse á Real Armeria reinando Phelipe V año de M. D. CC. XXIX.

La obra á que se refiere esta lápida es, segun la misma indica, el gran salon ó armeria que pisa sobre el Apeadero; desde este se pasa por un oscuro y estrecho tránsito á los hermosos jardines de que hablaremos despues.

Notable es que este grandioso edificio no tenga una escalera que pueda llamarse principal, y mucho menos que corresponda á su grandeza: la que da subida á las piezas del piso alto es la que se encuentra casi al descubierto en la plaza de la Monteria, á la der., ó mejor dicho, á la izq. de la fachada que hemos descrito. Por la puerta de esta fachada que mira al N. y pasando por un tránsito con varias piezas á der. e izq., se encuentra una gran cancela de hierro que sirve de puerta al magnífico patio, mandado construir por Cárlos V el año de 1524, por el motivo indicado de contraer matrimonio con la infanta de Portugal: este patio es un cuadro de 70 pies de largo y 54 de ancho: el primor con que estan ejecutados los calados y labores de los 24 arcos sostenidos por 52 columnas de mármol, parece no quedar otra cosa que hacer á las artes: el piso está cubierto de mármoles: en el centro se ve una sencilla y bonita fuente, y el artesonado de las galerias cubierto de labores de mucho gusto y caprichosa invencion. No corresponden á los arcos del primer cuerpo los del segundo, sin que baste á disimular el mal contraste que forman, los antepechos de balaustrada de mármol que se encuentra en los intercolumnios. Graciosas labores arabescas adornan los muros de ambas galerias y entre aquellas se ven las armas de Castilla y las del emperador. A este patio dan las puertas y ventanas de las principales habitaciones del palacio, y estan exornadas con gusto y abundan las columnitas de raro y pulido jaspe que D. Pedro habia mandado traer de Valencia, procedentes del palacio que destruyó allí, el cual pertenecia al rey de Aragon.

Sentimos que las columnas de nuestro Diccionario, y el sistema que en la redaccion nos hemos visto obligados á observar, no nos permitan hacer una descripcion tan minuciosa como de suyo exije el Alcázar de Sevilla, salvado de la ruina con que el abandono de muchos años le amenazaba; salvacion debida al celo que por las bellas artes y glorias de aquella c. animan á su administrador el recomendable D. Domingo de Arcega. Pero ¿cómo no indicar al menos el salon de la *media naranja*, ó sea sala de Embajadores? Es un cuadro de 12 varas por lado; las ojas de su puerta, que se cree son las mismas de su primitivo tiempo, son del incorruptible alerce, con hermosos embutidos y una inscripcion en caracteres árabes, que tradujo *cidi Achmet Elgacel*, embajador de Marruecos, en esta forma: »Taludi fue el ar»quitecto de mi obra, y maestro mayor. Fue venido de To»ledo con los demas maestros toledanos á mi palacio y »maestranza de Sevilla. Yo el rey Nazar por la gracia de

»Dios: año de 1181.» En el testero de la sala y en el centro de las paredes colaterales hay dos hermosas columnas de esquisito jaspe, en las que descansan tres arcos que dan entrada á las habitaciones contiguas: las preciosas labores y calados de estos arcos solo pueden compararse con un fino borbado en encajes: los muros de este salon, desde el suelo hasta la media naranja, se hallan cubiertos de azulejos y labores de estuco, de inesplicable mérito, y cuyos brillantes y permanentes colores, mezclados con el oro, le dan una admirable grandiosidad. A la mitad de su altura tiene cuatro lindos balcones que corresponden al piso alto del palacio y desde los cuales se ven las funciones que en este local se celebran: sobre los balcones, y descansando en una gran franja de arabescos con caprichosos relieves con leones, barras y castillos, hay una série de medallones con los retratos de reyes y reinas de España, desde Chindasvinto hasta Felipe III. Desde aqui arrnca la grandiosa media naranja, cuya sin igual hermosura ha dado lugar á que se le nombre, como se ha indicado la *sala de la media naranja*. Ella ha presenciado estraordinarias funciones, y aun, segun la mas sostenida opinion, fue testigo de la muerte dada por los maceros de D. Pedro á su hermauo el infante D. Fadrique, cuya sangre salpicó las parades, y á la que se atribuye algunas manchas que en ellas se advierten. Las demas piezas del primer cuerpo de este Alcázar, no carecen de mérito en lo general, estan embaldosadas de mármol, pero no son comparables con la de que acabamos de hablar, si bien es de mucho gusto el patio llamado de las muñeas.

El piso alto es en su mayor parte moderno, del tiempo de Cárlos V. solo pueden decirse antiguos los artesonados de las piezas que dan al jardin, una de ellas del tiempo de los árabes, toda cubierta de labores, y las 5 piezas que se encuentran encima de la portada principal, á las que llaman del Príncipe y estan preciosamente adornadas con arabescos y muchas de las ricas columnas de jaspe, que digimos hizo traer de Valencia el citado rey D. Pedro: en este departamento hay dos oratorios en que existen dos lienzos ant. que representan la Visitacion de Sta. Isabel, y á José con el árbol de la generacion temporal de Jesus, que termina con la Virgen y el Niño en el uno, y en el otro tres asuntos de la vida de Ntra. Sra., la Santísima Trinidad coronándola, y debajo los dos San Juanes: ambos cuadros pintados por Nicolas Pisan en 1503 y 1504. A la parte del S. se halla el llamado departamento del Rey; mira á los jardines, y sus habitaciones dan á una galería con mirador de buena arquitectura, y desde el cual se pasaba hasta la torre del Oro por una especie de galería, que cruza por las murallas de los jardines.

Se entra á estos, como ya insinuamos, por el Apeadero, desde el cual se dirije un callejon ó pasadizo con habitaciones á ambos lados, hasta llegar á un patio en que se encuentra el estenso y profundo estanque que sirve para el depósito de aguas que se utilizan en el riego: lo rodea una baranda de hierro sostenida en pilares interpuestos, sobre los cuales hay leones de bronce, que afianzan con sus garras escudos de armas de Castilla y Leon: en el centro se eleva una fuente con 12 surtidores y una estatua de Mercurio, de bronce dorado, como lo estan los adornos de la baranda. Desde este patio ó azotea principia á gozarse de la vista que ofrecen aquellos deliciosos jardines, á los cuales se baja por una escalera de mármol de dos ramales, y ambos con pasamanos de hierro. El primer jardin es el llamado de las Damas; su figura es un cuadrilongo; sus paredes las cubren naranjos y limoneros, y los cuadros de flores están cercados de mesas de boj; en seguida, bajando una escalinata, se pasa á la glorieta en que hasta hace poco se veia una orquesta de músicos, compuesta de figuras gigantescas, formadas de arrayanes con manos y cabeza de barro cocido. Aqui está la entrada á los baños de Doña Maria Padilla: es una estensa y robusda bóveda con arcos de ladrillo y de inmensa estension, cuyo fin no se ha examinado aun. Frente al arco que da entrada á estos llamados baños, está una cancela de hierro en la entrada al jardin grande, que forma con boj y arrayanes 3 calles en su largo, y 5 en su ancho: en los cuadros que forman estas líneas de paseos, se ven tablas de arrayan con diversas labores como son las armas de Castilla y Leon, las del príncipe de Asturias, flores de lis, águilas imperiales, inscripciones y algunos caprichos: hermosas fuentes que figurando riscos dan sus aguas en diversas direcciones, y los muros cubiertos de naranjos, jazmines y enredaderas adornan á este jardin, desde el cual se pasa al del Leon, llamado asi por el que está en la fuente, sirviendo su boca de ancho y sorprendente surtidor: este jardin es mas pequeño que el anterior y dirigido en otra forma, pero no menos vistoso, y en él se encuentran grandes ventanas que dan á la frondosa y estensa huerta del Retiro, propia del Palacio. En la fachada que mira al N. en el jardin grande, está la puerta del denominado el *Laberinto*, porque la combinacion de las calles que sirven de paseo ofrecen notable dificultad para salir de ellas, perdida una vez la direccion: en el interior de este jardin y detras del Laberinto se ha construido una casa rústica, por la cual se le llama tambien el jardin de la *Gruta*. Hay otros varios jardines reservados, denominados asi, porque no se permite al público entre en ellos, como generalmente se concede en primavera, respecto á los que hemos descrito de una manera ligera, pero suficiente en nuestro concepto, para que conociendo el hermoso clima de aquel pais y el gusto por las flores, pueda formarse una idea de lo que serán los jardines del gran palacio que ocuparon los reyes moros y desde la conquista

D. Fernando III el Santo.
D. Alonso el Sabio.
D. Sancho el Brabo.
D. Fernando el Emplazado
D. Alonso XI.
D. Pedro el Justiciero.
D. Enrique II.
D. Juan I.
D. Enrique III.
Doña Isabel I.
D. Fernando V.
Doña Juana I.
D. Felipe I.
D. Cárlos I. y V. de Alemania.
D. Felipe II.
D. Felipe IV.
D. Felipe V.
D. Cárlos IV.
Doña Isabel Francisca de Braganza 2.ª mujer de D. Fernando VII.
Tambien habitó en él el rey intruso D. José Napoleon.

Colegio de San Telmo. Está sit. junto á la puerta de Jerez y se llama asi, ó porque en su fundacion se hizo bajo la advocacion de San Pedro Gonzalez Telmo, á quien los navegantes profesan particular devocion, ó porque el sitio donde se fundó se denominaba San Telmo por la capilla y haza de tierra que tenian en esta posesion los ob. de Marruecos, á quienes perteneció, hasta que la donaron al tribunal de la Inquisicion á mediados del siglo XVI, quien tambien la dió á censo por la renta de 9,000 rs. anuales para dicho establecimiento. Este fue fundado por el Sr. D. Cárlos II en el año de 1681, con el fin de que en él se recogiesen los niños huérfanos y vagamundos de Sevilla y su comarca, desde la edad de 12 á 15 años, y se les dedicase á la marinería, pilotage y artillería, para que asi hubiese abundancia de personas peritas en estos artes que sirviesen á S. M. en las armadas y flotas de las carreras de Indias. Se nombró por su juez conservador y superintendente al presidente de la audiencia de la casa de la Contratacion, y por su administrador perpetuo á la universidad de Mareantes, que era una corporacion de maestres, pilotos examinados y señores de naos, destinadas á las mencionadas carreras de Indias, fundada en el año de 1569 en el barrio de Triana, donde construyeron su hospital ó igl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Buen-aire. El pensamiento de la formacion de este colegio puede decirse fue de D. Fernando Colon, hijo del almirante D. Cristobal, pues en el año de 1539 se dirigió al rey D. Felipe II, proponiéndole la fundacion de un colegio en el sitio de los Humeros en Sevilla, en donde en el dia existe el edificio que fue colegio de San Laureano, para instruir á los jóvenes en las ciencias matemáticas; y si bien la muerte del D. Fernando dejó paralizado su proyecto, en el año de 1607 volvió otra vez á promoverse, repitiéndose y paralizándose en años posteriores por

falta de medios, hasta el referido de 1681. En está época, despues de haber concedido el rey á la universidad de Mareantes crecidos derechos y privilegios sobre toneladas en los buques que hacian las carreras de Indias, como medios de dotacion para la fundacion y sosten del citado colegio, se aprobó el plano de su construccion en la manzana del barrio de Triana, donde queda referido, tenia esta corporacion su hospital y capilla del Buen-aire. Las dificultades que Don Juan Gimenez Montalvo, presidente de la casa de la Contratacion, espuso á S. M. como superintendente de esta fundacion en 2 de junio de 1681, esplanando las declaraciones de los maestros alarifes, sobre la imposibilidad de ejecutar la planta de esta obra por la cortedad del sitio cerrado con cuatro calles que imposibitaban su prolongacion, y por la mala fé de los dueños de las casas que habia que comprar, dándolas un valor muy exagerado, hicieron variar el proyecto de esta obra, trasladándola á la vanda de la c. junto á la puerta de Jerez, que es el sitio que hoy ocupa como ya hemos manifestado. Se fundó para 150 jóvenes y se dispuso con todas las comodidades que podian desearse, y con tal estension que llegó á contener en 1699 hasta 268 alumnos, saliendo muchos hábiles pilotos á los 4 años de estudio, y vanagloriándose nuestra marina de recordar los nombres de algunos de ellos. Despues vino el colegio, rigiéndose, segun las bases bajo que fue establecido hasta el año de 1786, en que por real órden de 6 de noviembre se le dieron nuevas ordenazas, y se le separó de la universidad de Mareantes, poniéndole al cargo inmediato de la Secreteria de Estado y del Despacho de Marina. Asi continuó aunque con algunas modificaciones hasta 1847, en cuyo año era el personal del establecimento, el que se espresa á continuacion.

Director. Sr. D. Francisco de Hoyos, brigadier de la Armada.

Juez Conservador. Sr. D. Ignacio de Olaeta, brigadier de la Armada.

Catedráticos. D. Julian Gonzalez Carmona, alferez de fragata graduado, y D. José Monteugon.

Capellan. Doctor D. José Maria de Soto.

Contador D. Enrique Martinez, oficial 3.° del cuerpo del ministerio de Marina.

Médico-cirujano. Doctor D. Angel Maria Mena.

Maestro de primeras letras. D. Francisco de Paula Pineda.

Ayudante interino de id. D. Manuel Justo de Frutos.

Dependientes. Un enfermero sangrador, un sastre ropero, un sacristan y tres sirvientes.

Guardia. Un sargento y un artillero.

En el año último de 1848 se estableció el colegio real (V.) en el edificio de que nos ocupamos, teniendo que abandonarlo y pasar al de San Diego á consecuencia de la ley sancionada por S. M. en 16 de junio del presente año de 1849, por la cual se autorizó al Gobierno para enagenar en propiedad y por su justo valor, mediante tasacion, á favor de los señores duques de Montpensier el citado edificio y huerta del suprimido colegio de San Telmo, debiendo SS. AA. entregar en parte del precio del mismo, otro por el valor tambien de su tasacion, que se halle sit. intramuros de Sevilla, para servir de colegio de internos al Instituto de la universidad. En el momento se estan haciendo obras importantisimas en este edificio y sus cercanias, manteniéndose crecido número de familias en estos trabajos. Tambien para adornar las habitaciones se han hecho á Cataluña y Valencia pedidos de telas y otros objetos. Mucho, muchisimo celebramos que la infanta de España Doña Maria Luisa Fernanda y su respetable esposo el duque de Montpensier den al trabajo español la preferencia que merece, y que nunca debian negarle los altos personages que se hallan en el caso de hacer obras de tanta consideracion y coste.

La estensa fachada del edificio de que hablamos, es de dos cuerpos, el primero con ventanas, y el segundo con balcones colocados á iguales dist., teniendo en cada uno de sus ángulos una torre ó mirador cubierto con agujas y para-rayos. Su portada, que está mirando al N., es de mármol de gran costa, pero no es facil distinguir á qué órden pertenece, porque son tantos los caprichos y ojarascas de que se halla cubierta, y tal la rareza de su dibujo, de la época del mal gusto, que no se dejan ver las formas arquitectónicas. Sobre ella se ve una lápida con la siguiente inscripcion.

Reinando en España el Sr. D. Felipe V el Animoso, siendo juez conservador de este real Colegio y seminario del Señor S. Telmo D. Manuel de Torres del consejo de S. M. en el Real de Castilla, y Alcaide de los Reales Alcázares, y siendo mayordomo y diputado de la universidad de Mercaderes y dicho Colegio y Seminario D. Gregorio de los Rios del órden de Calatrava, D. Juan Sanchez y D. Pedro Hernandez Colarte del órden de Santiago; se edificó esta portada y torres del claustro, año de 1734.

El patio principal es cuadrado, bastante grande y con arcos sobre pilares de ladrillo, y en él hay formado un bonito y bien cultivado jardin con una fuente en medio. A su der. y en el corredor que mira al S. se encontraban las clases de los jóvenes que se admitian en este seminario, á los que se enseñaba á leer, escribir, aritmética, geometría, arte de navegar, marinería y artillería de marina; habiendo para cada ciencia clases separadas, y en ellas modelos de navios, de cañones, globos, mapas y otras cosas semejantes. A la izq. estaban las habitaciones de los colegiales ó seminaristas, y á la espalda de las clases, la cocina, refectorio y otras dependencias, con sus grandes patios, patiecillos, lavaderos, despensas, etc.; teniendo tambien una gran huerta de naranjos y otros frutos.

En el ángulo del S. del mencionado patio principal y frente á la puerta del edificio se halla sit. su bella igl., que consta de una nave con pilastras y cornisa del órden corintio, con su pequeño crucero, media naranja y linterna, techada de bovedilla y tejado, y con piso de lositas de Génova; contando 5 altares de poco mérito, en el principal de los cuales se veneraba á Ntra. Sra. del Buen-aire, titular de esta bonita capilla, que tambien tenia pila bautismal, con motivo de ser el establecimiento castrense y exento de la jurisd. ordinaria.

Finalmente, á la der. de la entrada en el patio se encuentra una hermosa escalera de jaspes encarnados, construida en el año de 1796, y en el mismo patio hubo tambien una lápida, en la que se leia lo siguiente:

Esta Iglesia de Señor S. Telmo, con las casas principales, y accesorias, y almacenes, y corrales de vecinos de todo este barrio en contorno, y las tierras de su distrito hasta el rio, que llaman del Obispo de Marruecos, son del Santo Oficio de esta ciudad, para cuya memoria lo mandó poner el Señor Don Martin de Calaya Ocariz, inquisidor Apostólico de la ciudad de Córdoba, y visitador general de la Inquisicion de esta ciudad de Sevilla, y de los bienes de su hacienda, y fisco Real, año de 1643.

Este edificio se halla ya habitado por los espresados señores duques de Montpensier, en cuya virtud se estan haciendo en él, segun hemos dicho, reformas tan considerables, que indudablemente variarán su faz, y lo convertirán en una deliciosa morada, compatible con la categoria de estos altos personages.

Casa de Pilatos. Este hermoso edificio, nombrado tambien *Palacio de San Andrés*, y que posee el señor duque de Medinaceli, como propio de su estado, ducado de Alcalá, se encuentra situado en la plaza de Pilatos, entre las calles Imperial y de Caballerizas, y ocupa una estension de 98,000 pies cuadrados superficiales, poco mas ó menos. Está dotado con 16 rs. ó pajas de agua de la que conduce el acueducto de los Caños de Carmona, y segun la opinion de Gonzalez de Leon y otros que han escrito antigüedades de Sevilla, es la primera casa entre las magnificas que encierra el recinto de esta ant. cap. Difieren empero aquellos en la designacion de los Sres. marqueses de Tarifa que comenzaron á edificarla. Unos pretenden que emprendió esta soberbia obra el Adelantado D. Pedro Enriquez y su mujer Doña Catalina de Rivera por los años de 1500; que la continuó el marqués de Tarifa D. Fadrique, y la perfeccionó el primer duque de Alcalá de los Gazules D. Per Afan de Rivera. Otros por el contrario creen, que el D. Fadrique Enriquez de Rivera, primer marqués de Tarifa, despues de haber sido

embajador en Roma y virey de Napoles, hizo un viage á visitar los santos lugares de Jerusalen, y mandó fabricar esta casa á semejanza de la que se figuraban fue la de Pilatos en aquella c. Consultando y comparando cuantos datos hemos podido encontrar y recoger sobre esta notable casa, nos inclinamos á creer que su fabricacion fue debida á un objeto piadoso, cual era el que sirviese de punto de partida á las estaciones de un devotísimo Via-crucis, que en lo ant. comenzaba en este sitio y terminaba en el Humilladero de la Cruz del Campo, sin que obste el que la fáb. se procurase asemejar lo mas posible al recuerdo ideal de la que en Jerusalen se creyese haber ocupado el pretor Poncio Pilatos, porque despues de las 3 destrucciones que en la era cristiana sufrió aquella santa ciudad, no parece posible que se conservase en ella una idea precisa y exacta de lo que fue dicha casa. Tampoco es imposible que se trajese tierra del sitio donde se asegura que estuvo en Jerusalen, para colocarla, como suponen algunos que se hizo, en los cimientos de la devotísima capilla de esta casa.

A un lado de la puerta principal, que mira á la mencionada plaza, hay una especie de nicho ó retablo en alto con una cruz de jaspe de varios colores, que era la primera de las citadas 14 estaciones, las cuales se hacian por la calle Ancha de San Estéban, puerta de Carmona, calzada y arrecife hasta la Cruz del Campo, donde era la última estacion; habiéndose corrido el mismo número de pasos que anduvo nuestro Divino Redentor en Jerusalen, y siendo iguales las distancias, pues no cabe duda en que para este Santo Via-crucis trajo las medidas de aquella c. el referido primer marqués de Tarifa.

La magnífica portada de este edificio es de mármol, y termina como toda la fachada, por un cuerpo de arquitectura con antepecho, que da vuelta á una estensa azotea: sus balaustres estan coronados de pequeños leones, y calados los entrepaños, que son de una pieza, y en las pilastras se ven grabadas las cinco cruces de Jerusalen, empresa que tiene agregada á sus armas la muy ilustre casa de Rivera, y este letrero repetido «4 de agosto de 1519 entró en Hierusalem» porque acaso seria este el dia en que el marqués de Tarifa entró en la santa ciudad, y querria perpetuar asi la memoria de tan piadoso suceso. Sobre la puerta hay una gran losa con la siguiente inscripcion:

Esta casa mandaron hacer los ilustres señores
D. Pedro Enriquez, adelantado mayor de Andalucia,
y Doña Catalina de Rivera, su mujer.
Y esta portada mandó hacer
su hijo D. Fadrique Enriquez de Rivera,
primer marqués de Tarifa, asi mesmo adelantado.
Asentóse A. de. . . . 33.

Nisi dominus edificaverit Domum,
in vanum laboraverunt qui edificant eam:
sub umbra alarum tuarum protege nos.

Toda esta portada es del órden corintio perfectamente trabajada.

El patio primero y el espacioso apeadero que le sigue, sostenido por buenas columnas de mármol, dan paso á otro segundo patio claustrado y hermoso, que es el principal. Sus cuatro espaciosas galerias sostenidas por 24 columnas de mármol, forman otros tantos lindísimos arcos caprichosamente desiguales en su ancho y adornados de preciosos arabescos. El revestimiento de estas galerias, es un precioso alicatado de azulejos de relieve de muy distintos y vistosos dibujos y colores, y al rededor hay colocados en ménsulas ó pedestalitos de piedra en la parte superior de las paredes 24 bustos de mármol, de Césares, y otros personages ilustres de la antigüedad. Las tres grandes puertas que por estas galerias daban entrada á los jardines y piso bajo, alguguna de las cuales aun se conserva, eran de una labor esquisita, con multitud de inscripciones que el tiempo casi ha borrado, y estaban llenas de adornos dorados que no fueron renovados, y han desaparecido bajo la brocha del pintor.

El centro de este patio, lo adorna una hermosa fuente de alabastro, con cuatro delfines en el subiente y una gran taza, sobre la que descuella un muy lindo busto de Jano. En los ángulos del frente hay dos colosales estatuas de Palas, obras insignes de buenos artistas, que estan algo destruidas, aunque se les notan algunas restauraciones antiguas. Los escudos ostentan un trabajo tan precioso que nadie se cansa de admirarlos. En los otros ángulos hay estatuas mas pequeñas, tambien de mármol, porque las de Ceres y una musa que en ellos estaban, se llevaron á una galeria del jardin principal por sus deterioros, y allí subsisten.

Por el frente de este patio, atravesando un salon revestido como los demas de un lindo alicatado de azulejos, se llega á la capilla de esta casa, objeto singular de veneracion y de admiracion. El primer sentimiento lo produce naturalmente la consideracion de una columna de precioso jaspe colocada en su centro, que es como de vara y cuarta de alto, y se dice ser igual en dimensiones y aun hallarse tocada á la que sirvió para la pasion de nuestro Divino Redentor. Ademas goza esta capilla por bula pontificia, el privilegio de ser igl. pública, y estacion al Santísimo Sacramento, el jueves y viernes Santo. ganándose las mismas indulgencias, que si estubiera manifiesto el Sacramento, por lo cual es objeto de gran veneracion. En el altar dedicado á la Pureza de la Santísima Virgen Maria, hay una buena efigie de esta Señora, y á los lados un lienzo con el beato Juan de Rivera, cuyas virtudes añadieron nuevos timbres á los de esta nobilísima familia de los marqueses de Tarifa; y otro lienzo con un San Juan de la Cruz. Separando la consideracion de tan venerados objetos, es tambien admirable esta capilla por su estructura, por los alicatados que adornan la parte inferior de las paredes, y por los preciosos arabescos y calados, que cual un velo de encaje la adornan y cubren toda, inclusa la bóveda y el arco de entrada.

Saliendo del salon de la capilla, y volviendo al patio, se encuentra á la derecha de su entrada otro magnífico salon, nombrado del *Pretorio*, notable por todas sus puertas iguales á las ya descritas; notable por sus alicatados, cuya mayor parte han sido restaurados con el mayor esmero y diligencia, y notable en fin por su soberbio artesonado cubierto de oro, en cuyo centro campean los escudos y empresas de armas de los marqueses de Tarifa y duques de Alcalá. Al final hay una pieza cuadrada con iguales adornos que la anterior, vulgarmente llamada el *despacho de Pilatos*. En este lado de la casa hay dos pequeños jardines, el uno de ellos con un hermoso estanque y una galeria sostenida por las buenas columnas de mármol que tanto abunda en este edificio.

En el otro ángulo del patio hay un hermoso salon cuadrado, con fuente y saltador en medio, alicatado de azulejos, y un artesonado precioso, de vistosas maderas talladas é incrustadas de oro. El jardin de este lado, que es el principal, espacioso y repartido en 11 cuadros, tiene una fuente de taza en medio, un depósito de gran cabida para la abundancia de agua con que se riega, y está poblado de naranjos, limoneros y jazmines. Sus cuatros frentes los ocupan otras tantas galerias sostenidas por columnas de singular mérito, aun que embebidas ya algunas de ellas en la mamposteria con que se han cerrado, pues solo una queda abierta, pero en ella, y en la de frente, hay una profusion de columnas arrimadas á la pared, de bustos y de estatatuas que son el encanto de cuantos las ven, y mas lo serian aun si estuvieran mejor conservadas.

Pero por desgracia, la injuria de los tiempos, las invasiones de los estranjeros, y el descuido con que siempre se han mirado en nuestra patria los monumentos artísticos, han sido causa de que estas preciosidades se encuentren en el mas deplorable deterioro. Todavía sin embargo, puede hacerse mencion de alguno que otro busto bien conservado, y digno de llamar la atencion. El morrion de Alejandro, la cimera y aun el todo de la figura, son de un trabajo esquisito y acabado, y lo mismo los dos ó tres bustos que hay á sus lados. Los capiteles de dos grandes columnas de mármol preciosamente veteado, son de una labor delicadísima, y lo mismo los ropages y cuerpos de otras estatuas que hay en la galeria cerrada del frente. Tambien se conservan en ella dos bustos de mármol, cubiertos con ropage de jaspe rosa, uno de los cuales despues de pulimentado, recibió de un cincel muy hábil y delicado toda la labor que aquel requeria, lo cual es tan dificultoso, que su bien acabada ejecucion no puede menos de admirar. Seria en fin muy largo referir las preciosidades de escultura que estas dos galerias encierran; pero no dejaremos de citar lo que corre impreso en un libro titulado *Antigüedades de Sevilla*, publicado en 1780.

Se dice en él, que las cenizas del invicto emperador Trajano, natural de Itálica, fueron traidas de Roma (en la urna misma en que se colocaron sobre la columna que allí le erigieron) por el primer marqués de Tarifa, con propósito de conservarlas y custodiarlas en esta casa, pero que la curiosidad ó el descuido causaron el que fuesen vertidas en el jardin, donde de este modo vinieron á perderse los últimos restos de aquel grande hombre, nuestro compatricio. La urna, asegura el mismo autor, que se conservaba en la biblioteca de esta casa, pero no hemos oido hablar de ella. Parece probable, no solo la venida de las cenizas de Trajano á este palacio, sino que la gran profusion de columnas y bustos que hay colocados al rededor de la galería abierta del jardin, se traerian tambien para levantar un monumento á su memoria por el primer marqués de Tarifa, quizás en el mismo jardin; y confirma esta idea el hallarse entre ellas dos figuras de mujer con manto, puestas de rodillas en actitud de orar, las cuales llaman en la casa *las Beatas*. Son de alabastro y parecen propias solamente para un monumento fúnebre.

Se pasa al piso principal por una soberbia escalera, adornada con preciosos alicatados de azulejos de relieve, con riquísimos arabescos y cuantos primores cabian en la arquitectura de aquel tiempo, en que tanto dominaba todavía en las construcciones el gusto árabe. Sus descansos son espaciosos y bien repartidos, y los artesonados de estos, cuajados de oro, admiran por la variacion y buen gusto con que fueron construidos; sobre todo, es una maravilla del arte la media naranja que corona el cuerpo de esta escalera; es de una esquisita labor de arabescos y dorados, y lo mismo la cornisa que le sirve de asiento ó base, si bien por desgracia se nota toda la obra bastante deteriorada.

Aunque nos parece una fábula nacida del deseo de aplicar á esta casa todo lo que sucedió en la de Pilatos en Jerusalen, no queremos omitir lo que se dice, de que una regilla que hay en la parte superior de la escalera, bajo un arco, demuestra el sitio por donde se oyó el canto del gallo despues que San Pedro negó á su Divino Maestro. Tambien se ve en la parte que cae á la citada plaza un balcon de hierro cuadrado, de forma muy comun, con cubierta de madera, al que denominan *el balcon de Pilatos*, y muy cerca, en una pieza enladrillada, un adorno de azulejos puesto sin duda casualmente, pero que se asegura tambien de notar el sitio igual de la casa de Jerusalen, donde estuvo nuestro Redentor en presencia de Pilatos, pero creemos esto una vulgaridad, porque los sitios donde ocurrió la Sagrada Pasion de Jesucristo, segun lo describen las Santas Escrituras, no convienen con la aplicacion que aqui se hace.

La mencionada escalera desemboca en una espaciosa galería, sostenida por columnas de mármol, que ciñe el patio principal y una parte de la magnífica azotea contigua, que por lo demas nada tiene de notable, pues han desaparecido la mayor parte de los arabescos que la adornaban, y del todo las ant. puertas que daban entrada al interior de las habitaciones. Estas solo ofrecen de particular alguna que otra columna de preciosos jaspes, y unas lindisimas jambas y bastidores de la propia materia y de colores y vetas muy hermosos y variados, que adornan las puertas de la habitacion principal.

No deben dejarse en olvido los magnificos techos de la parte de este palacio que ocupan las oficinas: estan pintados al temple por el célebre sevillano Francisco Pacheco, que los firmó, por los años de 1615; representan fábulas mitológicas, y segun dice el gran Palomino en su tratado de la Pintura, son de mucho mérito; habiendo recibido dicho artista por este trabajo mil ducados de recompensa, que en aquel tiempo era notable cantidad.

Por último, solo nos resta citar el espacioso salon de la biblioteca, que era y es aun la pieza mayor de esta casa y que hoy solo conserva una grandiosa chimenea. Por lo demas, este palacio ha perdido su forma primitiva. Andando el tiempo fue distribuido en habitaciones mas ó menos espaciosas para los empleados, segun lo iban exigiendo las necesidades de estos y su número. Se encuentra en fin bien deteriorado, y sus preciosos arabescos estan cubiertos como los del real alcázar, por espesas capas de cal de Moron, con que en tiempos anteriores fueron blanqueados.

Casa de los Taveras: sit. en la calle, y en cuyo edificio estuvo el tribunal de la Inquisicion desde el año de 1626 al de 1639; hoy la habitan los marqueses del Moscoso, condes de Castellar, por quienes se ha reedificado, abriéndole puerta frente del patio principal, adornando este y acristalando sus corredores, distribuyendo sus grandes habitaciones, y variando, en fin, mucho de su ant. forma; la fuente de mármol que está en el centro del patio principal es de una belleza estraordinaria por sus esquisitas labores ejecutadas á cincel. No haremos mencion del rico adorno y muebles de esta casa por lo comun que es en aquella c.; pero citaremos la gran coleccion de retratos de familia que, de cuerpo entero, se hallan colocados en los corredores altos, y que pueden estudiarse las artes y la historia, pues á su buen dibujo y colorido se agrega la cronologia de los trages.

Es célebre esta casa por haberla habitado *La Estrella de Sevilla*, ó sea Doña Estrella de Tavera, y decirse ocurrido allí el suceso que refiere la comedia de Sancho Ortiz de las Roelas; aun se conserva la puerta del jardin (llamado hoy de la Negra), por donde la esclava dió entrada al rey don Sancho, y sitio en que la dió muerte su amo Bustos Tavera; hay tambien la ventana por la que dicen hablaba Doña Estrella con Sancho Ortiz de las Roelas.

Casa que fue de los marqueses de Castromonte: sit. frente del conv. de monjas de Sta. Clara y calle de este nombre; es de la que habla el inmortal Cervantes en su novela de la *Española inglesa*, si bien el hecho que refiere fue fabuloso; vivia en ella en 1652 el veinticuatro D. Juan de Lara, á cuyas órdenes estuvieron en el mismo año los nobles que se reunieron en el Compás del citado conv. para reprimir el gran motin ocurrido en el barrio de la Feria y ocasionado por la carestia de los comestibles.

Casa de los Solices: sit. en la plaza ó barrio del Duque, con vista al S. Es una casa amayorazgada, y á cuyo primogenitor se atribuye el suceso á que se refiere la comedia titulada el *Médico de su honra*.

Casa de los marqueses de Torreblanca: sit. en la calle de Santiago. Es otra de las magnificas casas de aquella c.; pertenece á los señores marqueses de Estrada y Torreblanca, condes de Villapané; es notable, ademas de su buena construccion y hermoso patio con galerias de arcos sostenidos en esbeltas columnas, la grandiosa escalera de mármol construida al aire.

TEATROS. Estos establecimientos, que bien dirigidos contribuyen á ilustrar y moralizar los pueblos, sufrieron en Sevilla una atroz persecucion. La reseña histórica que rápidamente haremos justifica el terror con que, las personas timoratas nacidas en el siglo pasado, miran al teatro en aquella c. En ella hubo varios, de los que apenas se conserva la memoria; pero se sabe que existió uno á fines del siglo XV y principios del XVI en el patio de la Montería de los Reales Alcázares, si bien se ignora el punto que ocupó, ni hasta qué año; lo que consta, con mayor certeza, es que el de 1614 ya existia con bastante antigüedad el llamado Coliseo, en la calle de este nombre, porque en dicho año padeció 6.ª ruina, ocasionada por un incendio, estándose representando la comedia de *San Onofre rey de los desiertos*; que reedificado, dándole forma moderna, volvió á estar en uso desde el año de 1631, en que terminó la obra, hasta fines del de 1674, en que nuevamente fue arruinado. Reedificado por la 8.ª vez, se continuaron representando comedias hasta el año de 1679, que esperimentando Sevilla y sus inmediaciones carestia, hambre y peste, el ayunt. unido al cabildo ecl. y al arz., dispusieron prohibir las comedias en aquella c., cuyo acuerdo fue aprobado por el rey. Despues de algun tiempo de estar cerrado el Coliseo, se volvió á abrir para ejecutar representaciones con muñecos, á que llamaban *máquina real*, cuya diversion duró hasta el 12 de noviembre de 1692, que al representar, en la comedia *El Esclavo del Demonio*, una aparicion de llamas, dijo una mujer: *¡que se quema el Coliseo!*, y cuya voz causó tal terror á los concurrentes, que atropellándose por salir del edificio, fueron 12 las personas ahogadas, y muchas las mas ó menos lastimadas; esta ocurrencia concluyó con este teatro, que pocos años despues fue derribado.

Cerca de un siglo permaneció Sevilla sin teatro, hasta que el ilustrado asistente D. Pablo de Olavide promovió en 1767 que se volvieran á ejecutar comedias, y al efecto principió y casi concluyó en parte de la casa de los duques de

Medina-Sidonia, como indicamos al hablar de la plaza del Duque, un magnífico teatro, sin madera alguna, con 4 filas de palcos, y capaz de 4 á 5,000 personas, habiendo hecho un teatro provisional cerca de Sta. Maria de Gracia. En este se ejecutaron algunas óperas italianas desde noviembre de 1763 al 25 de diciembre del mismo año que se estrenó el construido tambien provisionalmente en la calle de San Eloy, ejecutando *Las armas de la hermosura*. Con la caida del Sr. Olavide se paralizó la obra del gran teatro, y lo que es mas, impulsado el ayunt. por las influencias de sugetos, á quienes dominaba un escesivo celo religioso y por las declamaciones de los predicadores, dispuso se cerrase el de la calle de San Eloy, y no contento, solicitó en union con el arz. la real órden, que al siguiente año prohibió las comedias en Sevilla y su arz. Nadie volvió á hablar del teatro sino los predicadores, con especialidad el V. P. Fr. Diego de Cádiz, religioso del órden de capuchinos, que vivió y murió con opinion de ser un buen siervo de Dios. De aqui nacia el odio que muchos llegaron á tener al teatro, que creian el mayor de los escándalos; pero no tanto como el que causó al ayunt. en 1795 la real órden que le presentó Doña Ana Sciomeri, por la cual se le autorizaba para establecerlo. Reunida la municipalidad solicitó del rey la derogacion de la gracia concedida á la Sra. Sciomeri, y aunque S. M. contestó *no há lugar*, el ayunt. lo tuvo habilitando las noches y los dias festivos para destruir hasta los cimientos del teatro de Olavide, persuadido que de este modo la agraciada desistiria de su empeño; pero esta, animada por la segunda real órden que, al paso que negaba las súplicas del ayunt. mandaba llevar á debido efecto la anterior, tomó á tributo unos solares del marqués de Guadalcázar en la calle de la Muela, y construyó el llamado hoy

Teatro principal: construido de madera y con precipitacion, se estrenó el 17 de octubre de 1795 con la comedia «El Maestro de Alejandro» y continuó abierto hasta el año de 1800, en que Sevilla padeció la fiebre amarilla ó bómito negro, con cuyo motivo el ayunt. encontró pretesto para mandarlo cerrar, y los frailes para insistir en sus predicaciones contra el teatro. La empresaria se vió en la precision de acudir de nuevo al rey, quien dió su orden, no ya para que se ejecutasen comedias, sino operetas, tonadillas, sainetes, bailes y funciones de esta especie, empezándose á dar cumplimiento el 5 de mayo de 1804 con la ópera francesa «La Posaderita:» se introdujeron despues algunas comedias con título de sainete, interin que la Sra. Sciomeri obtenia nueva real órden como lo consiguió en mayo de 1806, y de la cual disfrutó hasta el 26 del mismo mes del año de 1808 en que la junta de Sevilla volvió á prohibir las comedias. En 6 de febrero de 1810 lo mandaron abrir los franceses y continuó hasta el año de 1833 en que cerrado á consecuencia del cólera-morbo que sufrió la c. en aquel año, se suspendieron las funciones y despues se procedió á su reedificacion, que bien lo necesitaba. Esta obra la dirigió el arquitecto D. Melchor Cano: su figura es un semicirculo, dejando en el centro un gran patio cubierto de cielo raso con una elevada y bien construida montera: consta de 4 pisos distribuidos en la altura de 13 varas: en el piso bajo se cuentan 14 palcos á que dan nombre de plateas: el principal tiene 24 palcos y el de la presidencia, que está adornado de colgaduras, y sus puertas son de cristales: este palco ocupa la estension de dos de los comunes: sobre él y los dos colaterales, hay uno con 85 asientos de grada que denominan la tertulia, la cual y 22 palcos mas ocupan el piso segundo: el tercero está destinado para las mujeres; consta de una buena grada, á cuyos 81 primeros asientos llaman tablillas. En el patio y en un cuadro de 25 varas de long. sobre 9 de lat. se hallan 326 lunetas con division de asientos, cubiertos de tafilete verde y rellenos de plumas: hay ademas una grada para la entrada comun de hombres, colocada debajo del palco de la presidencia: todo él es capaz para 1,250 personas. Se halla pintado con gusto y elegancia por el acreditado profesor D. Juan Lisasoain que á cada uno de los cuerpos aplicó distinto género, asi es que lucen los gustos gótico, árabe y chinesco. El escenario tiene 15 varas de long. y 14 de lat.: tiene muchas y preciosas decoraciones ejecutadas por el mismo Lisasoain y el señor Cabral Vejarano. Todo el teatro, escepto los muros esteriores, es de madera sin que hubiese arredrado á su dueño, que lo es el señor marqués de Guadalcazar, ni á las autoridades que lo vieron construir, el ejemplo que tenian en el que hemos dicho se incendió 8 veces: costó sin embargo sobre 18,000 duros. Inmediato á él, en la calle de San Acacio está el café y billar que tiene para su servicio con puerta interior que pone en comunicacion á ambos edificios.

Teatro de San Pedro. Se llamó asi uno que en 1821 se estableció en la calle de los Alcázares, frente á la parr. de que tomó nombre: improvisado este teatro á consecuencia del disgusto que medió entre las compañias cómicas entrante y saliente, su construccion y comodidades eran propias de un teatro casero, y duró desde el primer dia de pascua de Resurreccion, al 20 de octubre del mismo año.

Teatro de la Misericordia. Se estableció en una casa grande de la plaza de la Misericordia, en 1834: sus comodidades eran muy escasas y de poco mérito las compañias que en él trabajaban; si bien no lo hacian sino por temporadas, y continuó sirviendo para las compañias de titiriteros y músicos ambulantes.

Teatro de San Martin. Este teatro sit. cerca de la parr. que le dió nombre, se instaló en 1835, pero fue de poca duracion por la poca concurrencia que asistia á las medianas funciones que en él se daban.

Teatro de San Hermenegildo. La circunstancia de haber llegado á Sevilla el año de 1836 una buena compañia lírica, que no se pudo avenir con la cómica, que existia en el teatro principal, se construyó uno en el que fue templo del conv. de jesuitas, que hemos dicho ocupa el cuartel del regimiento de artilleria: la buena construccion de este templo concurrió á que apareciera un hermoso teatro con tres cuerpos de palcos, buen escenario y demas piezas necesarias; pero todo muy reducido: se estrenó el 25 de diciembre de aquel año, y se cerró, para no abrirse mas, el dia 30 de abril de 1837.

Teatro de Vista Alegre. Se estableció el año de 1840 en una de las cuadras del que fue hospital del Amor de Dios; se estrenó el 23 de setiembre y solo duró lo que restaba de aquel año cómico.

Teatro de la Campana. Se formó dentro del local que fue igl. del conv. de monjas de Sta. Maria de Gracia: se estrenó en 22 de setiembre de 1841, y tambien ha desaparecido.

Teatro de Hércules. Sit. en la plaza de la Feria, en la casa de los señores marqueses de la Algaba, célebre por los motines de la feria en los años de 1521 y 1652. Colocado en una sala, se compone de solo lunetas y algunos palcos, capaz en un todo para unas 300 personas. El escenario es muy pequeño y de mala construccion.

Teatro de Guadalquivir. Está sit. en el barrio de Triana calle de la Cava, en el que fue conv. de San Jacinto. Es un cuadrilongo de 30 varas de largo sobre 18 de ancho, el cual contiene ademas del escenario un patio con 216 lunetas, dos palcos bajos laterales, con asientos corridos hasta el número de 52, para comodidad de los que solo pagan la entrada. En el piso principal está el palco de la presidencia y 20 para el público: hay tambien 94 asientos de galeria, figurando segundos palcos, y ademas 80 asientos para señoras, llamados vulgarmente el gallinero. Está provisto de pieza de bestuario, guarda-ropia y demas oficinas necesarias. Este teatro construido en 1845 por un vecino del mismo barrio, el cual conserva la propiedad, tenia tambien un mediano café y mesa de billar, que por falta de concurrencia se hubo de cerrar. Sentiriamos que tambien el teatro corriese igual suerte por falta de la proteccion que debiera darse á un establecimiento que tan buenos servicios podria prestar á la moralidad de un barrio, en lo general compuesto de trabajadores acostumbrados á disfrutar de las perjudiciales distracciones que le proporcionan las tabernas.

El *Anfiteatro* se halla construido en el que fue conv. de monjas de Pasion. El esterior se halla decorado con pilastras istriadas y fronton del órden corintio, bastante bien proporcionado: el interior que nada ofrece de particular y es muy reducido, hace que las 600 ó 700 personas que puede contener, no esten con la comodidad que se exige en estos establecimientos; sin embargo, su figura y bellas decoraciones lo colocan en un buen teatro de tercer órden: se estrenó el 19 de setiembre en 1846 con la ópera de *Hernani*. Este teatro lo costeó el Sr. D. José de Hezeta, gefe politico

que fue de la prov., quien en la parte alta del edificio montó un telescopio de su propiedad, destinado en 1848 al 49, á observar al planeta Saturno y otros que estuvieron sobre nuestro horizonte; y el público concurrió á mirar, pagando una pequeña retribucion. El Anfiteatro solo sirve hoy para los juegos de física y maquinaria, conciertos y otras de las muchas funciones que ejecutan algunos cómicos y músicos ambulantes.

Teatro de San Fernando: situado en la calle de Colcheros sobre el edificio que fue hospital del Espíritu Santo (V.), que en 1845 adquirieron en subasta por la cantidad de 18,000 rs. anuales los Sres. D. Julian Sanchez y D. José de Caso, quienes desde luego encargaron á los ingenieros Don Gustavo Steynacher y D. Pablo Rault y Freuri, trazasen la planta y formasen los oportunos diseños que merecieron la aprobacion de la Academia. Se emprendió la obra bajo la direccion del Sr. Steynacher en 24 de Junio de 1846, y se concluyó en 1.º de diciembre de 1847 á esfuerzos de la actividad del director y de mas de 200 operarios, que dia y noche trabajaban en su construccion; para ella se aprovecharon ant. y ricas maderas de Segura y caoba, sacadas de los derribos y sobre 100 columnas de escelente mármol; con cuyos aprovechamientos, el de los muros y otros infinitos materiales pudo costearse con poco mas de dos millones el magnífico edificio, que sacado de cimientos hubiera llegado de 6 á 7 millones, que es el valor en que hoy se le considera.

La decoracion de su estensa fachada principal ha merecido la aceptacion general, porque en ella resalta una elegante sencillez, que, unida á la delicada simetría y acertada euritmia de sus detalles, ofrece un bello conjunto arquitectónico. En el centro de la fachada, cuya base tiene 160 pies de estension, se levanta sobre un pavimento superior al de la calle, un elegante pórtico, que sirve de vestíbulo: en este y en sus dos lados menores principian dos anchas escaleras, que se dirigen á un gran salon, de elegante arquitectura, decorado con preciosas columnas de mármol, que unidas á los demas adornos que contiene, predispone al espectador á juzgar ya muy ventajosamente de la magnificencia del edificio. Este salon es el destinado para recreo y descanso en los entreactos: desde él se pasa á espaciosos corredores que circundan la galería, palcos de entresuelo, principales, tertulias y cazuelas con que se halla en comunicacion, por medio de seis cómodas escaleras. Desde cualquiera de estas localidades, se observa que la forma curbilinea de su platea, en general es de muy buen efecto: los antepechos estan adornados con relieves dorados sobre fondo blanco, y forman bella visualidad con la barandilla de hierro tambien dorada que tienen las plateas. En el proscenio, si bien parece haberse guardado el órden corintio, se observa, que el arquitecto se ha separado de él con mucho gusto y maestría. El techo general ó cubierto del coliseo es un segmento esférico con una sajita bien calculada para la acústica y óptica, y el pintado figura el cerramiento de un gran *quiosque* al gusto oriental, ofreciendo grata novedad y bello contraste con la decoracion vertical de la platea y palcos. Los asientos de luneta y galería son elegantes, y los últimos, ademas de ser de caoba pulimentada, se hallan forrados de terciopelo carmesí. La orquesta está colocada en bastante y cómodo espacio con su correspondiente caja armónica. El palco escénico consta de 55 pies de ancho sobre 70 de largo, y por consiguiente pueden ejecutarse en él los espectáculos de mayor grandeza. Un gran café está sit. en el piso de las plateas, las mesas son de piedra y el servicio de china, y todo correspondiente al lujo del teatro. Las decoraciones de este corren á cargo de los acreditados artistas Bejarano y Lisasoain: una hermosa lucerna de 150 luces de gas y otras de menor número alumbran el coliseo, salon de recreo y café. Finalmente, dentro del mismo edificio hay una gran casa de huéspedes en que puede tener cabida toda una compañía; por manera que á los actores les será facil pasar desde su casa al escenario. Sevilla puede gloriarse de tener un teatro digno, tanto por su mérito artístico, como por su estension, puesto que es capaz de contener cómodamente 3,000 personas.

En resumen, tiene aquella c. 6 teatros que por el órden en que se abrieron son, el Principal, de la Misericordia, de Hércules, el Guadalquivir, Anfiteatro y el de San Fernando; tal es la aficion que se ha despertado á las escenas líricas y dramáticas, desde que cesó el obstinado empeño de que no hubiera comedias en Sevilla.

Plaza de toros. Es un hermoso circo sit. estramuros en el barrio ó arrabal del Baratillo, entre los de la Carreteria y Cesteria; se encuentra aislado á la márg. izq. del *Guadalquivir*, del que lo separa el grande y ant. paseo que desde el Arenal estiende sus tres magestuosas calles hasta el paseo nuevo de Cristina. En la parte oriental donde se hallan las puertas para sacar los caballos y toros muertos, se apoyan algunas casas, las mas de ellas de bonito aspecto; al N. se encuentra una habitacion baja, llamada la Carniceria, porque en ella se despacha al público la carne de las reses; y á la parte NO. y O. se ven varios almacenes de maderas, hierros, jarcias y otros útiles para la marinería; pero todos estos edificios vienen á formar el circo, y son en lo general propios de la Maestranza de caballería, que fue quien construyó la plaza en 1760, sobre el terreno que le dió el ayunt. La fachada principal mira al O.; consta de dos grandes columnas dóricas, con zócalo y cornisamento, que sostienen un gran balcon de balaustrada de piedra: estas columnas forman la puerta por donde se pasa á la plaza baja del lado occidental ó de sombra; por ella entra el ganado para las funciones. A los lados de las columnas hay otras dos puertas que dan entrada á otras tantas escaleras, á las que dan luz dos grandes ventanas circulares, que armonizan con el balcon; por estas escaleras anchas y cómodas se sube á la plaza alta y espaciosas azoteas con antepecho que se ven sit. encima de las almenas que hemos indicado: otras cuatro puertas, en fin, dan entrada á la plaza baja, cuadras y oficinas.

El interior del edificio es un anfiteatro con gradas de 9 asientos: la parte baja ó primer cuerpo es de piedra y ladrillo, y cerca de la mitad se encuentra concluida, respecto á la parte alta ó segundo cuerpo: este se compone de otra grada de 9 asientos, cubierta por sencillo techo que descansa en vistosos arcos y columnas, entre las cuales hay 50 balcones de hierro que llaman barandillas. Otra parte del segundo cuerpo es de madera, con 25 balcones, guardando armonía en su construccion con los de piedra. Sobre la puerta que digimos se hallaba al O. de la plaza, está el balcon de la presidencia formado de 3 hermosos arcos, 2 laterales, y el otro al frente con balaustrada de mármol: se denomina del Príncipe por ser el destinado al hermano mayor, destino que, como decimos en otro lugar, se reservó el rey para el príncipe de Asturias, cuyo retrato ó el de S. M. se coloca bajo un hermoso dosel. Enfrente á este balcon, y sobre la puerta del toril, hay 3 de madera para la diputacion del ayunt. El redondel es demasiado estenso; asi es que el ganado se destroza con solo recorrerlo dos ó tres veces, y se necesita mucha actividad y mas gente que en otras plazas para su servicio. Su capacidad es de 12 á 14,000 asientos distribuidos:

Plaza baja. { Sombra. / Sol. . . . } { Antepechos. / Tendidos. / Ultimas (la grada mas alta). / Asientos sobre el chiquero.

Plaza alta.. { Piedra . . . . / Madera. . . . . / Balcones de la Diputacion. } { Barandillas. / Segundas. / Centros.

Hace poco se han construido varios cajones entre barreras delante de los antepechos, con sillones ó butacas, que cada uno tendrá de 8 á 12, y en los que se colocan los mas aficionados.

Las corridas se ejecutan desde hace algunos años por asentistas, que toman la plaza en subasta, cuyo tipo es de 50 á 70,000 rs. por la temporada; por consiguiente, los precios de los asientos es variable, conforme al cálculo de los asentistas: sin embargo, puede decirse que en las primeras que se hacen en los meses de abril y mayo se despachan los billetes de

Barandillas de piedra.	28 rs.
Id. de madera.	20
Centros de madera y piedra.	12
Barandillas de la Diputacion. . . .	20
Centro de id.	12

Sombra: plaza baja. 9
Sol.. { plaza alta. 8
Sol.. { plaza baja. 6

En las corridas de novillos que se verifican en junio, son mucho mas bajos y variables los precios.

Construida esta plaza en el espresado año de 1760, en mas de dos terceras partes de madera, se hundió un gran trozo en 1766, que se repuso y permaneció hasta el dia 26 de octubre de 1805, en que un espantoso huracan arrancó y destrozó casi toda la parte de madera, asegurándonos personas que lo vieron, que muchas de las tablas pasaron por cima de las murallas de la c., y cayeron sobre las casas de la calle de Tintores y Pajeria.

Las personas reales que han asistido á funciones celebradas en esta plaza han sido Cárlos IV, Fernando VII, Doña Isabel Francisca de Braganza, infante D. Francisco de Paula, y últimamente Doña Maria Luisa Fernanda.

Escuelas de bailes. Varias son las que existen en aquella c., si bien la mas notable es la establecida en la ant. calle de Sta. Maria de Gracia, hoy de Tarifa, núm. 1.º, pues ofrece sobre las demas de su clase la particularidad de dar bailes publicos los sábados y domingos. Los primeros son de bailes nacionales ó de *palillos* (castañuelas), y los segundos son bailes de sociedad, como wals, rigodones, mazourkas, etc. La decencia del salon, el órden que en él se observa, lo regular de la orquesta y el bajo precio de 4 rs. que cuesta la entrada, los hace muy concurridos.

El Casino, sit. en la plaza del Duque. Este establecimiento, que tiene por objeto la reunion de personas conocidas, para conseguir por este medio el recreo y esparcimiento que proporciona la buena sociedad, celebró el 31 de julio de 1844 la primera junta para su instalacion: á ella asistieron los Sres. Hezeta, Chacon, Primo Rivera, marqués de Alvento, de Esquivel, D. José Gonzalez de la Rasilla, D. Francisco de Paula Castro, D. Teodoro de la Somera, conde de Villapineda, D. Narciso Bonaplata, el marqués de Castilleja y otras muchas personas notables de aquella c., quienes nombraron una junta para que llevase á cabo el proyecto. Se abrió el Casino en las habitaciones del Museo, y de allí pasó á una preciosa casa de la calle de las Sierpes, desde donde en 1847 se trasladó á la magnífica que hoy ocupa: en ella se hicieron los gastos necesarios para amueblarla conforme á las personas que iban á concurrir: sin embargo, en 1848 se hicieron nuevas reformas en el mueblage y servicio. Varias son las habitaciones dignas de mencionarse: la de lectura es bastante espaciosa y cómoda y está perfectamente amueblada, como tambien la destinada á café: á ambas alcanza una hermosa chimenea, que hace mas deliciosos los entretenimientos en ella en las noches de invierno. La mesa de billar y la habitacion que ocupa son de buen gusto; lo son asimismo la secretaria, las antesalas y demas dependencias; pero la sala de tertulia y reunion está lujosamente amueblada. La parte baja del edificio corresponde en un todo á la alta, y al buen órden arquitectónico de la fachada la presenta desde las afueras con todo el lucimiento apetecible. Los socios pertenecen á lo mas escogido de la pobl.: su número es bastante considerable, su admision se verifica á propuesta de 3 individuos y por votacion secreta. Los fondos de este establecimiento consisten en la cuota de 160 rs. de entrada y 20 mensuales que satisface cada socio. La junta directiva se compone de un presidente, 3 directores, tesorero, depositario y 2 secretarios. Hay un conserge y el número suficiente de criados. La biblioteca no corresponde por el número de volúmenes ni por su buena organizacion al lujoso establecimiento á que pertenece. El gasto anual se calcula en unos 9 ó 10,000 rs.

La Union de Alhuera. Es un casino puramente militar, sit. frente á la parr. de San Miguel é inmediato á la plaza del Duque. Hemos dicho que es casino puramente militar, porque solo son admitidos los oficiales del ejército, y con especialidad los del regimiento de la Alhuera, entre quienes parece obligatoria la asistencia. El local está perfectamente adornado, y su hermosa biblioteca contiene, entre otras útiles, las mejores de matemáticas, geografia y ciencias militares: hay en él con mucha frecuencia buenos conciertos, y diariamente el juego del tresillo y otros de los permitidos por la ley; el billar, la tertulia y la lectura de obras y periódicos. Los fondos se reducen al producto de las cuotas de 20 rs. de entrada y 6 mensuales que paga cada socio; pero este casino tiene adoptado el jugar cada estraccion un billete de la loteria moderna, cualquiera que sea su precio: si obtiene premio que llegue á 20,000 rs., se distribuye entre los socios; mas cuando no llega á esta cantidad, ingresa en el fondo del establecimiento; y como quiera que la suerte le haya sido propicia, reune por este medio un decente capital.

Sociedad filarmónica. Grande ha sido siempre la aficion de que los sevillanos han demostrado á la música, tanto vocal como instrumental, y grande tambien su disposicion; asi es, que desde muy ant. son frecuentes los brillantes conciertos celebrados en casas particulares; pero hasta los años de 1845 al 46, no se estableció una reunion que pudiera llamarse Sociedad filarmónica. Establecida en la citada época, compuesta de aficionados bajo la direccion de profesores, atrajo á si una escogida concurrencia, dió lucidísimos conciertos, único objeto de su instituto; pero puede decirse se halla disuelta, si bien quizá la misma aficion que antes reunió á sus sócios, y la utilidad que de esta parte de adorno de una buena educacion puede obtar la juventud, la haga renacer.

Sociedad de equitacion y fomento de la cria caballar, sit. en la calle de San Pedro Mártir: hace 3 años que la fundó D. José de Ecala en union de otras personas distinguidas de la c. Conforme con su reglamento hay una junta directiva, compuesta del presidente, 2 vocales y secretarios; para sus trabajos se divide en dos secciones, llamadas de Equitacion y Fomento. La primera es puramente práctica, y la segunda cuida de los medios de mejorar las castas. El local reune las circunstancias de comodidad y decencia, y la de tener inmediata la hermosa huerta que fue del conv. de San Pablo, hoy de la propiedad de dicho Sr. Ecala. En la parte baja se conservan los caballos destinados á los ejercicios, y en el piso alto hay un buen pabellon, que sirve para el recreo de los sócios, mesa de billar, de tresillo y para lectura de periódicos. Todos los jueves celebra reunion y se practican ejercicios ecuestres y coreográficos: en el invierno es mas comun el baile; pero en el otoño y primavera se ilumina la lucerna del salon de baile, donde ademas hay un hipódromo en el que trabajan diariamente los caballos destinados á esta escuela. La sociedad ha dado carreras de caballos, principalmente en la época de la feria, y adjudicado premios de 3, 4 y 5,000 rs., en union con el ayunt. Cuenta mas de 100 socios, y tanto estos como los concurrentes pertenecen á la clase mas elevada de aquella c.

CUERPOS COLEGIALES TRIBUNAL DE COMERCIO: sit. en la Casa-Lonja. Este tribunal es, sin duda, de los mas antiguos de España entre los de su clase, si bien conocido entonces con la denominacion de Consulado, puesto que sus primeras ordenanzas las obuvo en 1543. Sin embargo, por algun tiempo pasó á Cádiz, donde permaneció hasta que el rey Cárlos III, por real cédula de 24 de noviembre de 1784, volvió á restablecerlo, declarando á Sevilla primer puerto para el comercio de Indias, sin dependencia del de Cádiz. En aquella época y aun despues, hasta la publicacion del vigente código de Comercio, el Consulado ejercia la adm. judicial ó contenciosa en los casos de comercio, á par que la gubernativa ó protectora, que por el citado código le fue conferida á la junta de comercio. Entonces quedó reducido el tribunal como está hoy, á un prior, 2 cónsules y 2 sustitutos de cónsules, que aunque disfrutan de las mismas prerrogativas que los propietarios, y pueden asistir á las audiencias, solo tienen voto cuando ejercen por sustitucion: todos son de la clase de comerciantes matriculados. Ademas hay un escribano de gobierno, otro de diligencias, 2 porteros, 2 alguaciles y un mozo de oficio.

La *junta de Comercio*, sit. en la misma Casa-Lonja, tuvo orígen, como se ha dicho, desde la publicacion del código, y con las atribuciones que este le señala, si bien modificadas en gran parte por el sistema administrativo y económico, que se halla vigente; se compone de su presidente nato, que lo es el gefe político de la prov., un vice-presidente y 9 vocales de la clase de comerciantes, un secretario, 3 oficiales, un cajero recaudador y un agente portero.

Colegio de abogados. Esta ilustre corporacion debe su orígen á las instancias de varios abogados de Sevilla, que con noticia de haberse reunido en colegio los de Madrid, solicitaron establecer uno en aquella c., como agregado ó incorporado al de la córte, lo que les fue concedido, y aprobado por D. Felipe V en 18 de noviembre de 1706: entonces se instaló esta corporacion, la cual se regia por el mismo reglamento que aquella. Aprobados despues los nuevos estatutos del colegio de Madrid, se mandó al de Sevilla los observase, y al efecto se le envió un ejemplar, por real órden de 8 de agosto de 1732, y el 20 de setiembre se la dió cumplimiento. Sin embargo, la primera junta general de elecciones se verificó el dia 31 de enero de 1733, y en la de 18 de diciembre del mismo año, se acordó que todos los individuos contribuyeran con 4 rs. mensuales para fondos de la corporacion, acuerdo que fue aprobado por el estinguido consejo de Castilla, en real provision de 10 de julio de 1752, y por otra del mencionado Consejo, fecha el 5 de mayo de 1794 se previno, que al abogado colegial que siendo requerido dos veces para el pago de la indicada cuota, no la satisfaciese, se le borrase de la lista.

Desde entonces continuó la noble profesion de la abogacía, sujeta á los estatutos de que hemos hecho mérito, hasta que por la ley de 8 de junio de 1823, se determinó pudiera ejercerse en todos los pueblos de la monarquía, sin necesidad de la incorporacion que aquellos exigian, pero muy en breve, no solo volvieron á regir los antiguos estatutos, sino es que para ser incluidos en la lista del colegio se sometió á los abogados á una purificacion, por la que muchos de los mejores jurisconsultos quedaron privados de ejercer su profesion. Pasados los 10 años de tristes recuerdos, no fue el colegio de Sevilla el que menos trabajó para la reforma de su reglamento, pero llegó el año de 1837 y las Córtes restablecieron, en 11 de julio, la ley que hemos citado, dejando por ella libre la facultad de abogar: no obstante los estatutos vigentes aprobados en 28 de mayo de 1838, dieron al colegio de Sevilla, como á los demas de la Península, una nueva forma, y en ellos se obliga á la incorporacion, conforme con su art. 1.°, pues aunque fue derogado en 28 de noviembre de 1841, se restableció por real decreto de 12 de junio de 1844. Estas vicisitudes disminuyeron el ingreso de los fondos con que contaba el colegio, y este en junta general del 16 de febrero de 1845, aprobó el acuerdo de la de gobierno, relativa á que los colegiales que no ejercen la abogacía por razon de sus destinos ú otra causa, satisfagan la cuota prevenida, si quieren ser considerados como individuos de la corporacion, y que sus nombres se incluyan en la lista; y por real decreto de 24 de agosto de 1847, se autorizó á las juntas de gobierno de los colegios de abogados, para hacer efectivas las cuotas que las generales aprueben, con el citado objeto de atender á sus gastos, y que no verificándolo los colegiales en el término de 15 dias, sean escluidos y borrados de las listas; haciendo estensiva esta pena á los que mudaren de domicilio ó se trasladasen de una casa á otra sin ponerlo en conocimiento de la junta de gobierno, despues de emplazados en los boletines oficiales de la prov., por el mismo térm. de 15 dias. Por último, está acordado que todos los individuos del colegio continúen abonando la cuota que digimos, de 4 rs. mensuales, apesar de que por algun tiempo se diesen de baja, debiendo únicamente entenderse eximidos de esta obligacion los que solicitaren aquella por causas conocidas, y bastante para impedirles el ejercicio de la abogacía.

La junta de gobierno, de que hemos hablado, se compone del decano y 8 diputados, y de entre ellos un tesorero y secretario contador: los individuos comprendidos en la lista del año de 1849 son 459, si bien solo actuan 127.

Este colegio ha sido siempre distinguido y notable. Don Manuel de Azme fue quien empezó á introducir la nueva forma del dia, y á dar mas lustre de elocuencia al foro. Le siguió D. Bartolomé Romero, diputado á Córtes en 1821; habiendo continuado despues la escuela los Sres. Cortina, Seoane, Bravo Murillo, Suarez, Gutierrez, Bedmar y otros, de los cuales unos residen en el dia en Sevilla y otros en la córte. El hecho notable de dicho colegio en la época moderna, es la robustez con que en 1830 y 1831 fueron defendidos los comprendidos en la conspiracion de Marqués, ramificacion de la de Marco-Artú en Madrid: fueron Cortina, Valdés, Seoane, Dominguez y Bravo Murillo, quienes emplearon todos los medios para salvarlos y nada consiguieron: últimamente el fiscal pidió para ellos una correccion por la conducta que habian observado en las defensas.

Corredores de lonja. Desde muy ant. se conocia en Sevilla esta corporacion, compuesta de individuos que entendian y mediaban en los contratos y negocios mercantiles: estas correndurías habian sido enagenadas por la corona, y la mayor parte de ellas estaban servidas por arrendatarios. Las ordenanzas que vinieron rigiendo hasta el año de 1830, designaban los deberes y derechos de los corredores, pero no tan claros y terminantes como el Código vigente. Conforme con lo que este dispone se reorganizó el colegio de Sevilla, compuesto en la actualidad de 12 individuos.

Maestranza de Caballería. Este cuerpo ó *Sociedad ecuestre Sevillana*, cuyos individuos pertenecen á la mas esclarecida nobleza, puede decirse tan ant. como la reconquista de la c. En sus ordenanzas leemos: que restaurada Sevilla por el Santo rey, la nobleza se reunió y dedicó á fomentar los ejercicios ecuestres, sirviéndoles para ello la tela esterior de la puerta de Córdoba, inmediata á la ermita de San Hermenegildo; en la que, segun Zúñiga, formaron despues, en 1573, una herm. dedicada al ejercicio de los caballos y se amaestraban en la milicia de aquellos tiempos. Sus justas y torneos merecieron siempre la aprobacion de los monarcas que, mas de una vez asistieron á ellos, como lo hizo D. Enrique IV en 1456 en las célebres fiestas que renovaron la enemistad entre los duques de Medina-Sidonia y Arcos: D. Fernando el Católico salió á tornear en los que se hicieron cuando casó su hija doña Isabel con D. Alonso de Portugal, y el mismo emperador Cárlos V principió las justas que en celebridad de sus bodas se ejecutaron en la plaza de San Francisco el año de 1526. Sin embargo, las guerras que tanto afligieron al pais, y los odios que tantas desgracias atrajeron á los ve c. de Sevilla, como resultado de las públicas contiendas, que con las armas sostuvieron repetidas veces algunos nobles y sus parciales, contribuyeron á que por algun tiempo se adormeciera esta loable aficion, que renació en 1680, dando á la prensa las reglas de su instituto, que sirvieron de base para las maestranzas que se crearon en otras c. de Andalucía y aun en la de Valencia; bien que puede asegurarse que la reorganizacion de esta sociedad tuvo efecto en 1725, cuando se la concedió la gracia del uso de pistolas. Entonces se reunieron los individuos que existian y se procedió á la eleccion de empleos, que recayeron en el conde del Aguila, Hermano mayor; marqués de Paterna, fiscal; los marqueses de la Motilla y Tablantes, diputados; el conde de Villanueva, secretario, y el Sr. D. Ignacio Chacon, portero.

En 1729 le concedió D. Felipe V, entre otros privilegios, el uso de uniforme; que de sus causas solo conociera el Asistente de Sevilla, y en caso de apelacion la Real Junta de Caballería del reino; perpetuo arbitrio en fiestas de toros, y finalmente que el empleo de Hermano mayor esté siempre á cargo de una persona real, y fue la primera que S. M. nombró, en 1730, el infante D. Felipe, duque de Parma; mas con posterioridad se le concedió un teniente Hermano mayor, propuesto en terna por la misma maestranza.

La empresa ó blason que usa es: un jóven corriendo á caballo con guirnalda de laurel en la cabeza y dardo en la mano, dentro de escudo campo de plata con corona real, colocado sobre un ara y sostenido por las diosas de la Paz y de la Guerra; esta con la lanza y escudo, grabada en él la cabeza de Medusa, y aquella con la cornucopia, caduceo y oliva: á los pies se ven alcancias, cabezas, timbales, clarines, lanzas, dardos y demas trofeos de maestranza, y relativos á la paz y á la guerra, resaltando en medio del ara la palabra

Utriusque interest.

El ramo de oliva de la Paz se halla contrapuesto con una palma, y adornan el escudo que descansa sobre un plinto con esta inscripcion;

Societ. Equestris. Hispal.

El juzgado privilegiado de la maestranza se componia, segun sus ordenanzas, del juez conservador, de que hemos hecho mérito, de un subdelegado de aquel, propuesto por el cuerpo y nombrado por el Hermano mayor, de entre los ministros togados de la aud. terr., 2 escribanos y un alguacil mayor con fuero de maestranza, del cual disfrutaban tambien los demas dependientes, como son contador, apoderado y cobrador, portero, picador mayor, 2 ayudantes, domador, cirujano, 2 herradores albéitares, denominados 1.° y 2.°, un armero, 8 músicos, un timbalero y 2 clarineros.

Los fondos de esta sociedad son el prod. de las corridas de toros, que por privilegio le fueron concedidas, la contr. que cada maestrante paga á su ingreso, los repartos que el cuerpo delibera en junta general, el arrendamiento de la *plaza de toros* (V.), que construyó sobre el solar que al efecto le donó el ayunt., y los alquileres de las casas y almacenes contiguos á la misma plaza.

Conforme con sus privilegios la maestranza presidia las funciones de toros, sin intervencion de las autoridades civiles ni militares, y apoyada en que las reales órdenes de 29 de setiembre y 8 de octubre de 1730, dicen: «que en »la disposicion, gobierno y práctica de las fiestas que la »maestranza hacia estramuros de la c., no tenia parte al»guna la c. en forma de tal, el Asistente ni el Acuerdo; y »que cualquiera de sus partes que quisiesen verlas, con»curriesen á ellas como un particular de tantos que asisten »á la plaza." Asi, pues, la justicia real ordinaria asistia para auxiliar las providencias del teniente Hermano mayor en las ocurrencias de la plaza: privilegio que cayó en desuso cuando en 1834 el gobernador civil de la prov., D. Ambrosio Eguia, sostuvo que la presidencia correspondia á su autoridad, cualquiera que fuese el ant. privilegio que la maestranza disfrutase. Desde entonces no asiste á las funciones de toros, ni desde mucho antes celebra las fiestas que de obligacion le imponen sus ordenanzas. Entre estas fiestas se contaba la carrera que debian ejecutar los caballeros maestrantes delante del templo, en una de las tardes de la octava que hacian á su divina patrona la Virgen del Rosario, en el ex-conv. de Regina Angelorum, donde tenian y conservan capilla propia. Hoy se compone este cuerpo, contando con los ausentes, de unos 300 caballeros; pero sin dar muestras de conservar la predilecta aficion á los ejercicios ecuestres.

INSTRUCCION PÚBLICA. Al hablar del estado de la enseñanza que se da en el terr. del part. jud. á par de lamentarnos del estado de abandono en que se encuentra, ya indicamos las muchas escuelas que existen en la cap., en la cual al paso que se han ido haciendo reformas favorables en todos los ramos que la hermosean, se ha atendido con especial deferencia á la instruccion pública. Hubo un tiempo de punible abandono, y por desgracia harto larga tan lamentable época; pero nunca faltaron personas ilustradas que ora por sí solas, ora reunidas, procurasen llenar el vacío que dejaba una defectuosísima administracion. Asi es, que vemos en los años de 1764 y 65 á la noble y virtuosa sevillana Doña Dionisa de Encina, que cumpliendo la voluntad de su ya difunto marido D. Nicolás de Robles, funda las escuelas llamadas de San Luis, para enseñar en ellas la doctrina cristiana, leer y escribir á todos los niños pobres de la c., si bien dando preferencia á los de las felig. de Sta. Marina, Omnium Sanctorum, San Gil, Sta. Lucia, San Roman y San Márcos; cuyas escuelas puso la fundadora á cargo de los padres jesuitas: vemos en 1724 al hermano Toribio Velasco, que á pesar de no contar para su subsistencia con otros recursos que el escaso prod. que le dejan la venta de libros devotos, abrir una escuela en la calle del Peral, para instruir á la juventud desvalida, y vemos en fin á la Sociedad Económica costear escuelas para niñas. El beaterio de la Santísima Trinidad (V.), el colegio agregado al conv. de monjas del Espiritu Santo (V.) y otros muchos establecimientos fundados para dar enseñanza á pobres huérfanas, corroboran nuestro aserto y estan acusando á los reyes, que olvidaban la instruccion pública é invertian gustosos inmensos caudales en la construccion de suntuosos edificios, que perpetuaran sus nombres, pero que no se curaban de quiénes habian de leer las inscripciones en ellos grabadas. No, no debe Sevilla á los reyes la instruccion de sus hijos; la debe sí, al amor á las ciencias que á todos animaba, y que no pocas veces fue contrariado. Examínese el origen de las sociedades científicas, el de la famosa escuela sevillana, y siempre encontraremos que fue debido á la reunion de varios hombres amantes del saber, que cuando mas encontraran algun apoyo en la proteccion que solicitaron; pero nunca veremos á la mano del Gobierno alzando ni creando estos cuerpos. La Sociedad Económica es la única que puede decir: *el Rey me fundó*; pero este rey era Cárlos III.

Los estudios mayores, la universidad literaria como tambien tendremos ocasion de manifestar, fueron conocidos en Sevilla desde el año de 1505 y debidos al ilustrado arcediano de Reina D. Rodrigo Fernandez de Santaella y Córdoba, quien solicitó y obtuvo una provision de los reyes Católicos en 22 de febrero de 1502 y dos bulas de Julio II en 1505 y 1506; pero aunque reducido á las 17 becas establecidas por el fundador, disfrutaba de los mismos privilegios que las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Cárlos III separó de este colegio los estudios generales, mandando se trasladasen á la casa profesa que habian desocupado los jesuitas. A Cárlos III, como se ha dicho por nosotros en distintas ocasiones, deben mucho las ciencias, y Sevilla no puede menos de reconocer en este monarca un protector de la instruccion pública, y en la Sociedad Económica de Amigos del Pais una corporacion de que tomar ejemplo: ella lo dió á la establecida hoy con el título de Fomento y Emulacion, que nunca elogiaremos bien el gran servicio que está prestando á sus conciudadanos, y de que presentaremos testimonio al hablar de ella mas adelante.

Nos hemos detenido á reseñar, aunque en un simple bosquejo, el atraso en que se hallaba Sevilla hasta fines del siglo anterior, porque mas de una vez hemos oido á nacionales y estranjeros, estrañar y exagerar el abandono en que se encontraba la enseñanza en aquella populosa c.: por eso hemos querido hacer ver que la instruccion pública estuvo allí abandonada, al mismo tiempo que el ayunt. distraia en otros objetos menos dignos, las pingües rent. de sus propios y arbitrios. Cambió el sistema de ayunt. propietarios, y al elegido por el pueblo se le dió la comision de vigilar las escuelas, y desde entonces, asi las públicas como las privadas se aumentaron y mejoraron en el sistema de instruccion; las clases de segunda enseñanza se crearon y multiplicaron; los estudios mayores tienen llenas sus aulas de juventud ansiosa de saber, y hasta las clases de adorno son frecuentadas: en fin, Sevilla compite hoy con el pueblo mas civilizado en clase y número de establecimientos, de los cuales vamos á ocuparnos principiando por los de

Instruccion primaria. Las escuelas de San Luis, que hemos indicado, y cuyo edificio describimos por separado, es la mas ant. de Sevilla: un considerable número de niños pobres reciben en ella la educacion elemental con el mismo esmero, que pudiera darse á los hijos de personas bien acomodadas: el órden que reina en ellas es admirable, y si no da los resultados tan completos como era de esperar, consiste en que apenas los niños llegan á la edad de aprovechar las lecciones que han recibido, sus padres los dedican á un oficio, en que puedan ganar alguna cosa con que poder contar para su subsistencia; pero al menos sacan de estas escuelas las nociones de aritmética y el saber leer y escribir, doctrina cristiana y la parte de moral religiosa y social que procuran inculcarle los maestros.

Las escuelas del hospicio facilitan tambien la instruccion á un gran número de niños y niñas en distintos locales, y en los que reciben igual educacion los niños hospicianos, esto es, los que como huérfanos se recogen en la c. ó remiten los pueblos de la prov., como los niños de la casa de espósitos.

La escuela normal: sit. en el que fue conv. de San Pedro de Alcántara, tiene una escuela práctica para los alumnos de ella, al mismo tiempo que sirve de escuela gratuita, donde es numerosa la concurrencia de niños aun de padres medianamente acomodados. Esta escuela-modelo es de mucha utilidad, porque siendo los pasantes los mismos que se proponen demostrar su capacidad para dirigir la educacion, rivali-

zan entre sí con mucho mejor resultado, que el sistema de enseñanza mutua, tan recomendado por sabios profesores: aqui no es un niño el que instruye al otro, ó le participa las ideas confusas, porque no de otra manera las aprendiera de otro niño, sino es que el niño educando las adquiere de un hombre que aspira al título de maestro y convencido que para ganarlo es necesario acreditar su aptitud.

Otras escuelas gratuitas son, y como tal pueden considerarse, las que se hallan bajo la proteccion de la Sociedad Económica y de la de Fomento y Emulacion: muchos hijos de familias que las vicisitudes de la época han colocado en la indigencia, se quedarian sin educacion primaria á no ser por estas corporaciones que saben conciliar sus socorros sin menoscabar ni abatir al socorrido.

Las *escuelas gratuitas para niñas* son en menor número que para los varones; no hay una que parecida á la de San Luis, admita cuantas niñas se presenten á recibir la instruccion. La hija del pobre artesano ó jornalero no tiene ni debe tener un lugar en las escuelas del hospicio ó asilo, y por consiguiente solo encuentra la enseñanza en las escuelas ó academias, que se hallan bajo los auspicios de las sociedades que acabamos de citar, y en el beaterio de la Santísima Trinidad Pero la comision de escuelas ha encontrado un arbitrio para conseguir dar educacion á las niñas, imponiendo á las maestras de academia la obligacion de educar cuando menos á 4 niñas pobres, y lo hacen con tanto ó mayor esmero, que con las demas alumnas; habiéndose conseguido por este medio proporcionar la mas brillante educacion á unas 1,000 jóvenes, sin contar las que asisten á las academias de la Sociedad.

Escuelas privadas. Los adelantos hechos en todas las ciencias, y los métodos adoptados para la enseñanza, no son desconocidos ya en las escuelas de Sevilla, tanto de niños como de niñas. El buen trato, los finos modales, todas las reglas de buena educacion se enseñan en aquella c., aun en la escuela ó academia menos concurrida. A los niños se les da la instruccion elemental completa, tal como la preceptúa el plan vigente, y á las señoritas se les instruye no solo en los principios de religion, lectura y escritura, sino tambien de cuantas labores y conocimientos constituyen en el dia la buena educacion de una señorita. Agraviaríamos á los mas de los maestros si designáramos algunos nombres propios, y no menos se deberian resentir las directoras de las academias si nos fijásemos en alguna. La haremos solo de los colegios de segunda enseñanza, respecto á los varones, y de los colegios de señoritas, concretándonos ahora á estampar el

Número de escuelas privadas que existen en los cinco distritos.

DISTRITOS.	ESCUELAS DE Niños.	Niñas.	Total.
Primero.	6	17	23
Segundo.	13	16	29
Tercero.	17	19	36
Cuarto.	4	13	17
Quinto.	6	12	18
Totales..	46	77	123

Escuela de los Santos Justo y Pastor: sit. en la calle de Catalanes núm. 48. No parecerá estraño que hablemos de este establecimiento, cuya apertura está anunciada para el 2 de enero de 1850, si se considera, que el que va á ponerse á su frente es el acreditado profesor D. Ramon Hernandez, á cuyo cargo ha estado y estará hasta fines de diciembre de 1849 la escuela práctica normal; que este mismo profesor dirigió el instituto sevillano, que estuvo en el edificio que hoy ocupa al teatro de San Fernando, y finalmente, que en su larga carrera de maestro de instruccion pública, tiene dadas repetidas pruebas de su instruccion en el arte de dirigir la educacion primaria en todos sus ramos; las bases de este nuevo establecimiento son: que la juventud se instruirá en la doctrina cristiana, historia sagrada, urbanidad, lectura, escritura en los caractéres español é inglés, aritmética, gramática castellana, nociones de geografía, id. de geometría é historia de España, y dibujo natural. Este establecimiento comprenderá el número improrogable de 50 alumnos. Cada alumno, en retribucion de cuanto se espresa en las bases anteriores, menos el dibujo, pagará 35 rs. vn. por meses anticipados; y si gusta aprender el dibujo, abonará del mismo modo, ademas del honorario antedicho, la cantidad mensual de 15 rs. para cubrir los gastos de este ramo.

Escuela gratuita de adultos, en la calle y ex-conv. de San Pedro de Alcántara. Conocido ya el estado de instruccion primaria hasta principios de este siglo, y tomando en cuenta el gran número de jornaleros y artesanos, que no han tenido proporcion en su juventud de adquirir ni aun los mas pequeños rudimentos de lectura, escritura ni de aritmética, porque mal podria aunque quisiera, el vec. del barrio de San Bernardo enviar á su hijo á las escuelas de San Luis; no solo deduciremos que existen en Sevilla muchas personas que concurririan gustosas á la escuela de adultos, sino tambien la necesidad de establecerla. Esta necesidad no se le ocultó á la comision local, y sin perdonar medio hasta conseguirlo, la ha establecido en el mismo local, donde se halla la normal, y ha colacado á su frente al citado profesor D. Ramon Hernandez. Los dias de clase son los de la semana, escepto los domingos y fiesta entera, y las horas desde las seis y med a hasta las 8 de la noche: los alumnos solo tienen que costearse los libros, papel y plumas.

Las *Escuelas de párvulos* no se han establecido aun en aquella c., sin duda porque no es el establecimiento mas indispensable: estas escuelas, aunque con otro nombre y sin el sistema de instruccion uniforme y constante que se usa en aquella clase de establecimientos, las hubo y aun existen en Sevilla. Llamadas escuelas de destete ó Amigas, hay unas casas en que, por muy corta asignacion, puede una madre dejar su hija al cuidado de una mujer que al menos la enseñe á conocer las letras, rezar y alguna que otra labor sencilla; en esta misma casa se admiten tambien niños de corta edad, y por consiguiente pueden considerarse como escuelas de párvulos. Sin embargo, la comision de escuelas trabaja por plantearlas; otras corporaciones piensan en ellas, y aun sabemos el interés que se ha tomado el señor D. José María de Ibarra en favor de estos establecimientos.

Seminario de niñas, de la Santísima Trinidad: sit. en el beaterio de la misma advocacion en la plaza de Sta. Lucia. Ya indicamos al hablar de este beaterio, que su fundadora, la madre Isabel Josefa de Sta. Rita, solo se propuso la educacion y sostenimiento de niñas huérfanas. Tuvo origen por los años de 1720, y en los de 95 se le agregaron las rentas que disfrutaba otro seminario de huérfanas, que existió frente á la que es hoy plaza y paseo de la Magdalena, el cual formaba el ángulo de las calles del Angel y del Naranjo. Es tan esmerada la educacion que se da en este beaterio, y tan bueno y merecido el concepto que disfruta, que ningun padre tiene reparo en que se eduquen en él sus hijas; así es, que se encuentran allí alumnas internas de pago, y ademas una gran escuela gratuita para niñas, á la cual concurren las de los barrios inmediatos. Las clases internas estan divididas en primera, segunda y tercera de costura; cuarta de telares de cintas; quinta de bordado; sesta de botonería; sétima de escribir, contar y dibujo; octava de calzado de mujer, y novena de música. El número de las seminaritas es de unas 140, las mas de ellas pobres. A la clase esterior, en la cual se da la enseñanza de doctrina cristiana, leer, escribir, coser y hacer medias, concurren mas de 80 niñas.

Colegio de niñas del Espíritu Santo, llamado vulgarmente Seminario de las niñas de la doctrina: está sit. junto

al conv. de agustinas con la misma advocacion. Lo fundó el arz. D. Manuel Arias por los años de 1715 para niñas nobles, que puso al cuidado de aquellas religiosas. El número de colegialas es de 12, que no se reciben menores de 7 años ni mayores de 10; deben ser nobles y pobres: estan en el colegio hasta cumplir 16 años de edad, y si aceptan el estado de monja se les facilita el dote y cuanto para ello necesiten. El patronato se halla á cargo de la dignidad arzobispal.

Colegios de señoritas. Aunque pudiéramos muy bien haber incluido bajo este epígrafe las 77 escuelas ó academias de señoritas, porque las mas de ellas dan á las discípulas tan esmerada educacion como en los colegios, hacemos esta distincion, porque en estos establecimientos se admiten pupilas y medio pensionistas. Entre ellos recordamos: el de la *Purísima Concepcion*, sit. en la calle de la Muela; el de *San Pablo*, en la calle de este nombre; el de *Santa Cecilia*, en la calle de Bailen, y el de *San Alberto*, en la plaza del mismo nombre. La educacion que generalmente se da en ellos consiste en los ramos siguientes: Religion, moral, urbanidad y cuanto pueda teórica y prácticamente contribuir á radicar en las jóvenes alumas ideas fijas de piedad cristiana, decoro y buen tono admitido en la sociedad: lectura, caligrafía, gramática castellana y aritmética, por el método y autores que el Gobierno tiene establecido; geográfia, historia é idiomas francés, italiano y otros; costura en blanco con toda perfeccion y en trajes de señoras; bordado en todas clases y cuantos adornos constituyen una brillante educacion. El precio de las alumnas internas á las que se da tres comidas y una esmerada asistencia, es 8 rs. diario: los que solo asisten á la mesa al mediodia, por pernoctar en las casas de sus padres ó tutores abonan 5 reales. Hay tambien señoritas, que aunque de asistencia continua en el colegio reciben la comida de sus casas: por estas alumnas solo perciben los colegios 3 rs. diarios por el servicio y educacion.

Colegio de Santa María de Jesus (vulgo de maese Rodrigo): sit. en la plaza á que dió nombre. Esta célebre universidad donde estudiaron los Herreras, Alemanes, Girones, Alcázares, Jáureguis, Medinas, Morcillos, Matamoros, Riojas y otros muchos sábios varones sevillanos, que tan justa fama dieron á la literatura española, la fundó en 1502, sobre el área que ocupaba una sinagoga, D. Rodrigo Fernandez de Santaella, canónigo y arcediano de Reina en la catedral de Sevilla, el cual amante del honor de su patria quiso formar en ella un científico ateneo, que rivalizase con los mas sobresalientes de la Europa contemporánea, no desdiciendo en nada de los de la docta y ant. Grecia. Este noble pensamiento lo secundó el cardenal Belluga, colegial que fue de esta ilustre casa, á la que le dejó una rica y selecta biblioteca para que los alumnos pudieran instruirse en toda clase de ciencia y literatura: los libros que habian quedado cuando se estinguió este colegio pasaron á la biblioteca provincial establecida en la universidad literaria. La igl. tiene una nave y una puerta: ambas pertenecen al órden gótico. Frente á la última por la parte de la plaza se ven todavía los marmolillos que tanto figuran en la bellísima novela de Cervantes, titulada *Rinconete* y *Cortadillo*. En esta igl. solo podemos citar hoy un retrato del fundador pintado por Francisco Zurbaran, con toda la fuerza de colorido que sabia dar á sus obras aquel eminente artista. En el edificio colegio se ha establecido el seminario conciliar de la diócesis, y sobre su puerta principal hay una ant. lápida que dice:

Quis locus sum quœris? sum
hospitale monasterium domusque
doctrinœ humile colegium humiliter Christo Jesu et divœ genitrice
Mariœ dicatum qui humilia
diligunt.

El original se halla en abreviaturas que ha descifrado y vertido á nuestro idioma el ilustrado Dr. D. Fernando Blanco. Hé aquí la version:

Preguntas qué lugar es este? Es un amistoso retiro y casa de instruccion, un humilde colegio, humildemente dedicado á Jesucristo y á su Santísima Madre María que aman las cosas humildes.

Colegio de San Diego: sit. en la calle de las Armas y casa que fue conv. del que tomó el nombre. Este colegio de primera clase fundado en 1835 por el presbítero D. Juan Bejarano, es uno de los mas acreditados de Sevilla, pues si bien tuvo algun tiempo de decadencia, sin duda por falta de su fundador, muy pronto mejoró bajo la direccion de Don Jorge Diez y del respetable sábio y gran maestro de la juventud D. Alberto Lista. En esta época llegó al mas alto grado de reputacion, así por el buen órden y disciplina interior, como por la estension dada á los estudios de segunda enseñanza. En el año escolar de 1848 al 49 hubo 237 alumnos, de los cuales 18 eran gratuitos por pertenecer á familias pobres, pero honradas. En este colegio han recibido la educacion jóvenes de mucho mérito, que serán algun dia el ornamento de su patria como lo son hoy de la universidad donde se hallan continuando su carrera. La memoria del Sr. Lista correrá unida á este colegio, donde vivió desde el mes de abril de 1844 hasta el 5 de octubre de 1848 en que falleció.

En este colegio se ha refundido el que el Gobierno, como se ha dicho, estableció en el que lo fue de San Telmo; pero no siendo bastante el local para el gran número de alumnos, que en él deben reunirse, ha sido preciso agregarle algunas casas de las inmediatas para colocar cómodamente los 173 alumnos matriculados en el curso escolar de 1849 al 50, de los cuales 110 son internos y los demas medio pensionistas: ha cesado la admision de esternos. Los catedráticos son los mismos de la universidad, satisfaciéndoseles por el aumento de trabajo un módico sobre sueldo. El director de este establecimiento es el presbítero D. Jorge Diez, de que hemos hablado, el cual pasó á San Telmo cuando se fundó allí el colegio Real, y con él ha vuelto á su ant. casa. Este sacerdote tan amigo y compañero del Sr. Lista, es una garantía de la brillante educacion que recibirán la juventud en el *Colegio Real de Sevilla.*

Colegio de primera clase de San Francisco de Paula: está sit. en la casa-palacio del marqués de Villafranca en la plaza del Duque. Su fundador y director D. Francisco de Paula Orta, ha sabido proporcionar en este vasto edificio cuantas comodidades contribuyen á que los alumnos se hallen perfectamente asistidos, al paso que en él reciben la la instruccion primaria elemental superior, dada por profesores de conocido mérito. No es menor el que tienen los que desempeñan las cátedras de gramática latina, geografía, matemáticas, historia, literatura, religion y moral, psicología, lógica y gramática general, historia natural en sus tres ramos de mineralogía, zoología y botánica; cuatro son catedráticos de la universidad, y los restantes se hallan revestidos con el carácter de regente. Las clases estan perfectamente adornadas y surtidas de los objetos necesarios para la instruccion que se da en ellas. Hay una clase especial preparatoria para los jóvenes que, cursando filosofía se proponen recibir el grado de bachiller; al paso que para los que no siguen el curso académico las hay tambien especiales de matemáticas puras y mistas y de geografía, regentadas por distintos profesores que saben preparar á los alumnos para la carrera militar, ó de ingenieros civiles ó militares. Y como quiera que hay mas que nunca, está reconocido por todos la utilidad del conocimiento de los idiomas; el director no ha descuidado esta parte de enseñanza, y tiene, por lo tanto, establecidas cátedras de latin, griego, francés, aleman, inglés é italiano. Por último, todas las clases de artes de adorno, como el dibujo lineal, de perspectiva, paisajes y natural, topográfico y arquitectónico; música, vocal é instrumental, baile, equitacion, esgrima y natacion.

Colegio de primera clase de San Alberto: sit. en el que fue conv. de carmelitas de este nombre. Este colegio se halla montado como los mejores de su clase; se dan en él las enseñanzas que componen los 5 años de filosofía elemental, la instruccion primaria completa, estendiéndose la parte de caligrafía á los caracteres español, francés, inglés, ita-

liano y gótico en sus varias formas; comercio hasta la teneduría de libros por partida doble, ampliado con nociones de la jurisprudencia comercial; matemáticas con aplicacion á preparar la entrada en los colegios de ingenieros y cuerpos facultativos del ejército y armada; idiomas, francés, inglés, é italiano, y por último las clases de adorno, música instrumental de cuerdas y viento; dibujo hasta copia del natural al yeso, y baile. Los profesores de la enseñanza científica son en su mayor número del instituto y claustro de la universidad, los restantes gozan del mejor crédito en sus respectivos ramos. Las clases se hallan abundantemente provistas de escogidas colecciones de muestras, mapas, globos, juegos de sólidos y útiles mecánicos, gabinetes de física, química é historia natural, con buenas máquinas, aparatos, simples y ejemplares y tambien un gabinete de trozos, estatuas y relieves de yeso vaciados de moldes de originales griegos, tan esquisitos como abundantes. El edificio tiene las luces, desahogo y capacidad, por su buena distribucion para 200 alumnos, cuyo número contaba próximamente en fines de 1848.

Colegio real de segunda enseñanza. Fue creado por el Gobierno, el cual costea las enseñanzas peculiares de un instituto de primera clase y la instruccion primaria elemental; pero hay clases de lenguas vivas, de comercio y de las artes de adorno, propias de una buena educacion, las cuales son pagadas por los alumnos conforme con el reglamento aprobado por S. M. La matrícula se abrió en el edificio que fue colegio de San Telmo, el primer dia de octubre de 1848; mas como quiera que despues fue enagenado este edificio (V.) se incorporó el colegio real al ant. y acreditado de San Diego (V.), sin variacion alguna respecto al reglamento.

Universidad literaria: sit. en la calle de la Compañia y edificio que fue casa profesa de jesuitas. Esta universidad tuvo orígen, como se ha indicado, en el colegio de Maese Rodrigo. Se fundó á peticion de la ciudad y solicitud del benemérito arcediano de esta Sta. Iglesia, Rodrigo de Santaella, en virtud de real cédula de 22 de febrero de 1502. Erigióse con el mismo espíritu de las que entonces florecian mas en España, pero sin los auxilios y sin el impulso de monarcas poderosos y varones esclarecidos como D. Alonso el Noble y Gimenez de Cisneros, no pudo nunca partir el crédito con las de Salamanca y Alcalá. El virtuoso Rodrigo de Santaella, debió contentarse con haber creado tan útil y necesario establecimiento al abrigo de su colegio mayor. Los estudios comprendian las facultades de filosofía, teología, cánones, leyes y medicina. Seguíanse en la primera las doctrinas de Aristóteles, de cuyos espositores, mas bien que de sus obras, se estractaban las cuestiones sutiles, hoy olvidadas y entonces tenidas por lo mas grande del ingenio humano. El maestro de las sentencias primero, y despues Sto. Tomás, fueron los oráculos de la teología; y la caterba de comentadores de ambos derechos los de los cánones y leyes. Hipócrates fue el maestro de la medicina. Las ciencias físicas, las de erudicion y las humanidades no formaban parte de las carreras literarias ni se estudiaban separadamente, ó porque no se creyeron necesarias para el ejercicio de las profesiones, ó porque no hubo medios para estender la enseñanza á todos los ramos que se cultivaban en otras escuelas. Sin embargo, Sevilla rivalizó con las demas prov. y acaso les arrebató la palma de la elocuencia y de la poesía. ¿Dónde aprendieron aquellos esclarecidos andaluces? Meditando sobre esta duda, nos parece que estos estudios de recreo, desdeñados por los que profesaban *letras mayores*, fueron el deleite de la nobleza sevillana y de muchos ecl., y el objeto preferente de algunos profesores de la lengua latina. Juan de la Cueva, Gonzalo Argote de Molina, Juan de Arquijo, Baltasar del Alcázar y D. Juan de Jáuregui, pertenecian á familias distinguidas: al clero el canónigo Francisco Pacheco, los racioneros Francisco de Rioja y Rodrigo Caro, y el beneficiado Fernando de Herrera: la clase de preceptores se honraba con Diego Giron y Francisco de Medina. Empero limitada la universidad á la enseñanza especulativa de las facultades referidas, y desprovista de los medios que abundaban en otras escuelas de mas fortuna, sus adelantos no pudieron ser grandes y rápidos. Hemos visto una pequeña libreria compuesta esclusivamente de las lecciones que escribian los catedráticos: por estos documentos, testimonio de celo y laboriosidad, se comprueba la direccion dada á los estudios. La escolástica lo avasallaba todo; y con ella se habian hecho incompatibles la erudicion escogida, la crítica, la física, las matemáticas y el buen gusto. No obstante, en la universidad principiaron sus estudios Benito Arias Montano, Juan de Malara y otros ingenios esclarecidos.

La union de la escuela general al colegio de maese Rodrigo fue sin duda muy util al principio; porque sin el crédito del uno que tuvo siempre favorecedores poderosos, no hubiera podido conservarse la otra. Los ingresos de la universidad consistian en los moderadísimos derechos de matrículas y grados; suficientes apenas para reparar el edificio: ningunos bienes ni rentas decimales proveian á la dotacion de los maestros. El cardenal Belluga, colegial de maese Rodrigo, consiguió de la silla apostólica que se aplicase el beneficio de la villa de Yecla para el sostenimiento de varias cátedras de teologia y cánones: el Dr. Sarmiento legó con el mismo objeto un cortigo. Estos y algunos bienes de menos importancia fueron el único patrimonio de la universidad, que solo podia sostenerse por el respeto de los colegiales á la voluntad de su ilustre fundador.

Convenia tambien á los que vestian la beca la conservacion de la enseñanza. Colegiales eran los rectores de la universidad y la mayor parte de los catedráticos de teologia, leyes y cánones. Para ellos estos servicios no fueron una carga grave ni un medio de subsistencia, sino un título que con el auxilio de otros colegiales, sus protectores necesarios, hacian valer para conseguir las togas y las dignidades eclesiásticas. Así permaneció la universidad por espacio de dos siglos y medio. No peligraba la institucion, pero la enseñanza no habia adelantado un paso, á pesar que Bacon y Descartes habian señalado el nuevo rumbo de la filosofía, y de estar estendida por Europa la fama de Newton, de Gassendi, de Grocio y de otros genios. Ni un rayo de esta luz penetró en la universidad.

Suprimida la Compañia de Jesus, el benemérito asistente de Sevilla D. Pablo de Olavide, propuso al Gobierno el proyecto de reformar los estudios de esta escuela, seperándola del colegio y creándola de nuevo en la antigua casa profesa de los jesuitas. Olavide que sabia ilustrar lo que tocaba, persuadió al Consejo de Castilla de la importancia de su plan, y pudo conseguir que se le comisionase con el arz. y el regente de la aud. para dar un informe estenso sobre este punto. Esta memoria es un modelo de razon, de filosofia y de elocuencia. En ella se describe cuál era la educacion pública, especialmente de Sevilla, sin pintar al vivo el espíritu que dominaba en las escuelas, las rivalidades de unas con otras y sus guerras, los estragos de la escolástica, la perversion del raciocinio y la corrupcion general del gusto en las artes y ciencias. La comparacion de nuestras escuelas con las de otros paises, aunque dolorosa para los españoles, era una prueba perentoria de los males y de la necesidad de remediarlos. A este propósito decia Olavide: «Y mientras las naciones cultas ocupadas en las ciencias »prácticas determinan la figura del mundo, ó descubren en el »cielo nuevos luminares para asegurar la navegacion, noso»tros consumimos nuestro tiempo en *vocear* las cualidades del »ente ó el principio *quod* de la generacion del verbo.» Quien de este modo conocia las faltas de nuestras escuelas, habia de procurar corregirlas sin miramientos. Propuso, pues: 1.° La separacion absoluta del colegio de la universidad. 2.° La traslacion de esta á la casa profesa de la Compañia, que hoy ocupa. 3.° Reformar los estudios bajo otras bases. Y 4.° establecer el gobierno de la universidad.

En la reformacion de la enseñanza se hicieron grandes é importantes alteraciones. A la escolástica de los PP. Roseli y Gassedin, sustituyó el cartesianismo: se mandó abrir un curso completo de matemáticas, y en la física se esplicaban ya los grandes adelantos del siglo XVII y principios del XVIII. El estudio de la Sagrada Escritura, auxiliado con las luces de esclarecidos espositores, entre ellos Arias Montano, los lugares teológicos del ilustre ob. electo de Canarias, y la sencilla pero sábia esposicion de los dogmas, fueron los libros señalados á los teólogos. En jurisprudencia se creó una cáted. de derecho natural y de gentes, como preliminar de esta carrera: para el estudio del derecho romano se

designaron los comentarios de Vinnio, anotados por Heinecio; y teniéndose presentes las atribuciones de los jueces en aquel tiempo, se dispuso que los legistas estudiasen la administracion por Villadiego y Bobadilla, los únicos libros de esta clase que entonces conocian los magistrados. Lancelott y Van-Espen eran las principales obras para el estudio y consulta de los canonistas. Haister, Boherave é Hipócrates, comentados por Gorter, debian ser los libros de los médicos, á los cuales se impuso tambien la obligacion de asistir á un curso de química. No fue de menos importancia la reforma del profesorado. Dividiéronse los maestros en dos clases, á saber: catedráticos y repasantes, palabras que indican el oficio de cada uno, y manifiestan el fundamento de la division. De los repasantes habian de salir los catedráticos en virtud de oposiciones. Asi precedia al título de profesor propietario el necesario aprendizage, durante el cual se habian conocido las cualidades de los futuros maestros. El gobierno de la universidad lo desempeñaba el rector asistido de 4 consiliarios. Los alumnos habian de costear la enseñanza; se prescribió á estos que no vistiesen traje talar, sino el que usaba la clase culta y acomodada.

Olavide faltó de Sevilla cuando principiaba á llevarse á efecto su plan, aprobado en real cédula dada á 22 de agosto de 1769. Quedaron por hacer los estatutos, parte importantísima de su obra, y aun muchas de sus disposiciones no se cumplieron. No obstante, el árbol estaba plantado sobre buen terreno, y habia de producir sazonados frutos. Las obras de Melchor Cano, Benito Arias y otros escritores justamente célebres, despertaron en los teólogos el amor á las lenguas sábias, á las humanidades, á la crítica y á la historia: las de Bacon y Descartes hicieron caer en menosprecio los delirios del peripato: los jurisconsultos se burlaban de Jason y Baldo, y buscaban y leian á Cuyas, á Sigonio, Rosino, Gotofredo y á nuestros mejores regnícolas, y mas tarde á Gravina, Domat y Potiers. En la jurisprudencia canónica se dió la preferencia muy pronto á Berardi. Los médicos adoptaron sin reserva á Hipócrates y Boherave, y siguieron con los adelantos de la ciencia. Bajo los nuevos métodos se formaron, entre otros distinguidos profesores, D. Pedro Prieto, D. Nicolás Maestre, D. José Alvarez Santullano, D. Tomás Gonzalez Carvajal, D. Francisco Fuertes, D. Ambrosio Lorite y D. Gabriel Rodriguez.

Entretanto se habian establecido por el Gobierno cáted. de matemáticas en la Sociedad Económica sevillana. Dirigialas principalmente D. Pedro Henry, profesor muy acreditado: la juventud andaluza se aficionó al nuevo estudio, y en breve tiempo se formaron D. José Rebollo, D. José Isidoro Morales y D. Alberto Lista, cuya muerte lloran las ciencias y las letras.

Hecha la reforma literaria, no faltaron enemigos que la combatieron injusta y destempladamente, pero sus ataques eran impotentes, encendida ya la antorcha. Los nuevos discípulos, sosteniendo el crédito de sus maestros, confundieron á sus contrarios con gloria de la escuela madre. En algunos de estos alumnos se encendió el fuego divino de la poesia, y fundaron una academia particular de letras humanas: allí se unieron los ingenios mas floridos de Andalucía. Estudiando á nuestros antiguos poetas y prosistas, á los escritores mas acreditados de Italia, Inglaterra y Francia y á Ciceron, Quintiliano, Virgilio y Horacio, osaron dar al viento sus cantos en las ya mudas orillas del *Bétis*. Las musas ornaron con el mismo laurel que habian ceñido á Herrera, Rioja, Arquijo y Jáuregui, las sienes de D. Félix José Reynoso (Fileno), de D. Alberto Lista (Licio), de D. José María Blanco (Albino), de D. José María Roldan (Danilo) y de don Manuel María de Arjona (Arjonio), nombres queridos y venerados en el Parnaso español. Todavia no goza el público de las composiciones de todos estos genios andaluces; pero la *inocencia perdida* de Reynoso y la coleccion de poesías de Lista, abonan el mérito de esta escogida sociedad. Mas adelante hablaremos del grande influjo que tuvo en la enseñanza.

El campo estaba descuajado de maleza. Era necesario cultivarlo y aclimatar en él las plantas que ya daban fruto en otras naciones. Abandonada la universidad á sus propios recursos, pobre y desvalida, no podia aspirar á la gloria de nuevas mejoras. Necesitábanlas tambien las demas universidades, cuyos estatutos y privilegios no se ajustaban con las providencias posteriores del Gobierno, y estas y aquellas eran insuficientes para dar á la enseñanza la direccion conveniente. Se formó, pues, y publicó el plan de 1807 que, á pesar de sus imperfecciones, podia considerarse como un adelanto de mucha importancia. El nuevo método daba mas estension á las carreras, ordenaba mejor las asignaturas y establecia algunas, antes escluidas de los estudios de la juventud. Las universidades recibieron con satisfaccion el nuevo impulso, esperaron las prometidas dotaciones, y creyeron en una prosperidad mas duradera. Estas ilusiones desaparecieron pronto, porque las tempestades arrojaron al mar la nave del Estado, y combatida por recias tormentas y furiosos huracanes, apenas ha podido tomar el puerto y reparar algunas de sus pasadas averías.

Desde el año de 1808 hasta el de 1823, la historia de la universidad ofrece la alternativa de infaustos acontecimientos, solo interrumpidos en algunos instantes, instantes de mas esperanza. Los trastornos y calamidades hicieron imposibles los arbitrios que se le habian concedido para dotarla: varios de sus distinguidos catedráticos tomaron parte en los acontecimientos públicos, y abandonaron la enseñanza; otros fueron víctimas de ódios no merecidos, y algunos, perdidas las ilusiones y gastadas sus fuerzas, buscaron el sosiego en el asilo doméstico. En este tiempo pudo sin embargo hacerse al público un gran servicio. La Sociedad Econónima abrió una cáted. de humanidades, y en la Universidad se estableció la de retórica, segun se prevenia en el plan de 1807. Los profesores D. José María Blanco, D. Alberto Lista y D. Félix José Reynoso, dieron sucesivamente las lecciones de estas asignaturas, y reformaron el foro de Sevilla y enseñaron á pensar á sus discípulos. Fueron como tres grandes faros, cuya luz sirve de gozo á los que navegan aun á grandes distancias.

Cuando se abrieron los cursos en 1824, se hallaba la universidad en el estado mas deplorable. Faltaban rentas; se habian perdido, no ya las esperanzas, sino las ilusiones de conseguirlas: no existian muchos de sus profesores de gran crédito; otros estaban sujetos á juicio de purificacion..... El establecimiento decaia notablemente; era inútil ofrecer recompensas, porque no se creia en ellas; acababa de darse un nuevo plan mas ámplio de lo que se esperaba del Gobierno, pero los clamores sobre rentas se desatendieron enteramente; las clases de física y química carecian de gabinetes; el estudio de las matemáticas estaba abandonado. Las aulas fueron en ese período talleres para adquirir títulos de médicos, abogados y teólogos, pasados los años del reglamento. El dignísimo rector D. Nicolás Maestre, fue en aquel tiempo la columna que sostuvo el edificio. Reanimando el abatido espíritu de los catedráticos, escitando sus sentimientos de honor, y aplicándose á restituir la disciplina académica, hizo renacer el órden, consiguió que al servicio de las cátedras se asociase la idea de gloria literaria; y si no pudo distribuir sueldos, inspiró á los profesores la benevolencia y el respeto que sabe conciliarse un varon instruido, grave y tolerante. Aun en esa época de pobreza hubo varios catedráticos que mantuvieron el crédito de la escuela; algunos conservan con gloria sus puestos; otros han llevado al sepulcro el mérito no recompensado; y si no se ofendiese la modestia, señalariamos con gusto á los que se han distinguido despues en las dignidades y en los Consejos de S. M. A pesar de tan maravillosos resultados, la enseñanza no adelantaba, y la Universidad ofrecia un cuadro lastimoso y reclamaba otra reforma y mas auxilios.

En el año de 1836 se emprendió esta grande obra. Por el arreglo provisional de estudios se amplió el de la filosofía á las matemáticas, la historia y la literatura: en jurisprudencia y teologia se hicieron alteraciones importantes, y se aumentaron los derechos de matrícula para reparar el desfalco de las rentas decimales, aplicadas á instruccion pública. Como esa innovacion era *provisional*, se creyó que pronto se publicaria el código académico, que habia de arreglar definitivamente los estudios y decidir la suerte de los profesores. La guerra y la serie no interrumpida de acontecimientos desagradables dilataron el proyecto, y en ese estado de incertidumbre, permanecieron las universidades, durante nueve años.

La de Sevillla no pudo conseguir grandes ventajas en esa situacion. Pero llegó por último la época de la reforma literaria: en el año de 1845 se publicó el plan de estudios, que puede considerarse como vigente, salvos las reformas hechas en 1846 y 1847, y la universidad tiene hoy por primera vez un gabinete de física, otro de química, otro de mineralogía y zoologia y un jardin botánico. Ademas se ha mejorado considerablemente el edificio, y la biblioteca, formada de la pequeña que tenia la casa y de las que pertenecieron á las comunidades, ha recibido un aumento notable de obras modernas, en cuya adquisicion se invirtieron el año último mas de mil duros. Hoy se estudian la física, la química, la botánica, la zoologia, la mineralogía, las matemáticas y la geografía con los auxilios convenientes, que esceden á los que tuvo en su tiempo el suprimido colegio de farmacia y el de San Hermenegildo, agregados á la sociedad económica.

Todavia quedan grandes mejoras que hacer, las cuales indicaremos brevemente: 1.ª arreglar las asignaturas en el mejor órden analítico para que se evite la confusion y la simultaneidad de clase: 2.ª fijar el límite de la enseñanza privada: 3.ª dar nueva planta á los institutos superiores, á fin de que puedan admitirse alumnos internos: 4.ª reducir el número de universidades: 5.ª agregar á las que tengan medios de enseñanza la facultad de farmacia: 6.ª establecer comisiones especiales de exámen: 7.ª destinar una suma suficiente para adquisicion de objetos de enseñanza; y 8.ª proveer para que tengan cumplimiento las disposiciones relativas á las recompensas de los profesores.

Estado de los alumnos matriculados en el curso de 1847 á 1848 en la universidad de Sevilla, en los colegios incorporados á ella, y en los seminarios é institutos del distrito universitario.

ESTABLECIMIENTOS.	Asignaturas.	Número de alumnos matriculados para el curso de 1847 á 1848, en los años siguientes.							En asignaturas sueltas.	Bachilleres en medicina que cursan cirugía.	4.º año de prácticos.	Cirujanos de 2.ª clase. Años.		Total.
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º				1.º	2.º	
Universidad de Sevilla	Filosofía	35	11	43	33	74	»	»	9	»	»	»	»	205
	Jurisprudencia	72	89	91	86	106	84	53	»	»	»	»	»	581
	Teología	10	7	9	10	7	4	»	»	»	»	»	»	47
	Medicina	37	30	32	55	36	41	48	»	58	9	3	2	351
		154	137	175	184	223	129	101	9	58	9	3	2	1184
Seminario de Badajoz, incorporado á la universidad de Sevilla	Filosofía	17	13	7	3	»	»	»	»	»	»	»	»	40
	Teología	2	5	4	3	1	»	»	»	»	»	»	»	15
Id. de Cádiz id. id.	Filosofía	12	11	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37
	Teología	14	4	5	7	1	»	»	»	»	»	»	»	31
Id de Córdoba id. id.	Filosofía	43	12	32	3	»	»	»	»	»	»	»	»	90
	Teología	14	12	8	6	3	4	3	»	»	»	»	»	50
		102	57	70	22	5	4	3	»	»	»	»	»	263
Instituto de Badajoz y colegios incorporados á él id. id.	Filosofía	43	23	33	9	14	»	»	2	»	»	»	»	124
Id. de Córdoba id. id.	Filosofía	23	28	12	13	30	»	»	6	»	»	»	»	112
Id. de Jeréz de la Frontera. id. id.	Filosofía	29	22	22	10	23	»	»	5	»	»	»	»	111
Id. de 3.ª clase de Cabra id. id.	Filosofía	13	8	21	5	»	»	»	11	»	»	»	»	58
Id. de 2.ª enseñanza de Osuna. id. id.	Filosofía	37	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38
		145	82	88	37	67	»	»	24	»	»	»	»	443
Colegio de 1.ª clase de Sevilla. id id.	Filosofía	31	21	21	9	14	»	»	»	»	»	»	»	96
Id. de 1.ª clase de S. Alberto. id. id.	Filosofía	23	11	16	10	9	»	»	»	»	»	»	»	69
Id. de 1.ª clase de San Francisco de Paula. id. id.	Filosofía	17	12	10	5	5	»	»	»	»	»	»	»	49
Id. de 1.ª clase de Sto. Tomás de Aquino de Cádiz id. id	Filosofía	13	10	7	9	17	»	»	»	»	»	»	»	56
Id. de 1.ª clase de San Agustin de id. id. id.	Filosofía	19	12	11	14	17	»	»	»	»	»	»	»	70
Id. de 2.ª clase de San Felipe Neri de id. id. id.	Filosofía	23	23	9	9	8	»	»	»	»	»	»	»	72
Id. de 2.ª clase de Carmona. id. id.	Filosofía	5	5	7	4	»	»	»	»	»	»	»	»	21
Id. de 1.ª clase de las Palmas de Canarias id. id.	Filosofía	9	15	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30
		140	109	87	57	70	»	»	»	»	»	»	»	463

NOTAS. 1.ª No se incluye en este estado el seminario de Canarias, por no haberse recibido las listas en la fecha que obtuvimos estos datos.

2.ª Tampoco se incluye el estado del instituto de Canarias, por la misma razon.

Nota de los grados conferidos desde 1.° de octubre de 1847 hasta 1.° de octubre de 1848.

De bachiller en filosofía	44	240
De regentes de segunda clase	13	
De bachiller en jurisprudencia	154	
De licenciados en jurisprudencia	24	
De bachiller en teología	5	

Escuelas especiales. En el número de ellas pudiéramos incluir el instituto que sostiene la sociedad Económica; la Academia de Nobles Artes, de Sta. Isabel; las establecidas por la sociedad de Fomento y Emulacion, la escuela de equitacion y otras muchas de que hemos creido oportuno hablar por separado. Aqui no haremos mérito sino de aquellas escuelas privadas en que se enseña una que otra ciencia auxiliar, tal es la de

Gramática latina, establecida en la calle de la Cuna, á donde pueden concurrir tambien los estudiantes de la Universidad, y en donde por una módica retribucion, y en las horas de 10 á 11 de la mañana, ó de 7 á 8 de la noche, tienen un buen repaso de mucha mas utilidad, que el estudio individual que pudieran hacer.

La academia de matemáticas, sit. en la calle del Espíritu Santo, es otra escuela preparatoria para los que aspiran á ingresar en las diversas carreras facultativas del Estado. Se enseña en ella ademas de las matemáticas la delineacion, el dibujo de figura, el topográfico y militar, y los idiomas francés é ingles, todo con la estension y profundidad que se exige para ser admitidos en las mencionadas carreras.

Academia de comercio, sit. en la calle de la Cuna. En ella se da una completa enseñanza de la ciencia mercantil, abrazando los ramos de aritmética, cambios, arbitrage y teneduria de libros en partida doble, y los idiomas inglés y francés, asi como la caligrafia y taquigrafia.

CORPORACIONES CIENTÍFICAS.

Academia de Buenas Letras, sit. en el Alcázar. Segun aparece de los datos que conserva esta corporacion, tuvo orígen en 16 de abril de 1751, celebrando su primera junta en la casa de D. Luis German y Ribon, beneficiado de la parr. de Sta. Lucia; sin embargo el Sr. Gonzalez de Leon, asegura que conserva en su poder un apunte, que nos parece de bastante crédito, en que se dice principió el 16 de junio de 1769, reuniéndose en la casa núm. 3 de la calle del Puerco. Estamos de parte de Gonzalez de Leon, porque las vicisitudes que ha sufrido esta academia, han sido bastantes para haberse estraviado algun libro de actas, y aun todos los documentos pertenecientes á los 18 años que se advierten de diferencia; pero sea una ú otra la fecha de su fundacion, vemos que es una de las corporaciones ant. de la c., y que en 1752 la tomó bajo su amparo D. Fernando VI, que la dió los estatutos y le concedió en 19 de julio una sala en el Alcázar, en donde permaneció hasta el 20 de noviembre de 1809, en que fue desalojada por la junta central: desde entonces quedó suspensa y perdió el caudal de arqueológia y numismática con que habia establecido en el Alcázar un hermoso museo. Abiertos de nuevo sus trabajos en la sala rectoral de la universidad en 5 de setiembre de 1820, continuó reuniéndose allí hasta el 8 de enero de 1821 en que el gefe político le dió la igl. del que fue conv. de San Hermenegildo, de los padres jesuitas; pero al llegar las Córtes á Sevilla se creyó no haber local mas á propósito para que el Congreso celebrara sus sesiones, y la academia se vió obligada á abandonar el puesto y suspender sus tareas. En 1825 apareció de nuevo en la parte que le cedió el hospital del Espíritu Santo, donde permaneció hasta el 16 de octubre de 1835, en que el gobierno político le señaló el edificio que fue colegio de San Alberto; finalmente, enagenado este conv. la reina le concedió volver á ocupar en el Alcázar, el local que hemos dicho le cedió Fernando VI. En medio de esta vida errante, el celo de los socios, tan perseverantes en sostener la memoria de los muchos hijos ilustres de Sevilla, que se honran con pertenecer á esta corporacion no se ha entiviado, ni aun hoy que tantos establecimientos literarios se han establecido en aquella c., deja de adquirir socios que la sostengan. La direccion de ella está á cargo de un director, un censor y dos secretarios.

Academia de nobles artes de Sta. Isabel: sit. en la calle de San Acacio y edificio que fue conv. de religiosos agustinos. La fundó el célebre D. Bartolomé Murillo, bajo la denominacion de Escuela de pintura, que dirigió y sostuvo en union de otros profesores que continuaron costeándola. Se hallaba establecida en la calle de San Gregorio, junto á la puerta de Jerez, cuando por influjo de D. Francisco de Bruna, oidor decano de la aud. de aquella c. y teniente de alcaide de los Reales Alcázares, consiguió que Cárlos III la tomase bajo su proteccion en 1775, dándola estatutos y señalándole 25,000 rs. anuales para pago de edificio, luces y profesores. Entonces se trasladó á la calle de las Sierpes y casa que ocupa hoy el café del Turco, donde permaneció hasta el año de 1812, que se trasladó al ex-conv. que hemos citado, y en el que colocó sus cátedras, destinando la igl. para sala de juntas y exámenes. El edificio se lo concedió D. Fernando VII, quien le aumentó la asignacion hasta 30,000 rs. Esta escuela tuvo la gloria de poseer en su seno á los esclarecidos Francisco Herrera, Velazquez, Sebastian de Llanos y Valdés, Pedro Medina y Valbuena, Martin de Atienza y Calatrava, Cornelio Eschott, Luciano Cárlos de Negron, y Lorenzo de Avila. En su última época ha dado los distinguidos discipulos Esquivel, Gutierrez de la Vega y Beguer que tan justa nombradia han adquirido en la pintura. En 1836 fue elevada á la clase de Real Academia con las atribuciones y prerogativas concedidas por las leyes, disfrutando 36,000 rs. que posteriormente se redujeron á 30,000.

Sostiene esta Academia las clases de enseñanza necesarias para difundir las luces y conocimientos de las tres nobles artes, pintura, escultura y arquitectura en la forma siguiente:

Geometria práctica y descriptiva, principios de dibujo, á cargo del ayudante D. José Maria Romero, que reune sobre 350 discípulos.

Trozos, bajo la direccion del teniente director D. Salvador Gutierrez, con unos 90.

Cabezas, á cargo del mismo profesor, con mas de 50.

Figuras, regentada por el teniente director D. Andrés Rosí y á la que asisten unos 44.

Yeso del griego, bajo la direccion del teniente director D. Manuel Barron, con 9.

Modelo natural, á cargo del director D. Juan de Astorga, con 7 alumnos.

Escultura, en cuya clase se enseña á modelar en barro y yeso, y corre tambien á cargo del señor Astorga, con 2 ó 3 discípulos.

Arquitectura en toda su estension, dirigida por D. Juan Manuel Caballero, con 11 alumnos.

Adorno aplicado á las artes, á cargo de D. Juan Lisasoain con 186.

Matemáticas, como ciencia exacta ausiliar á las tres nobles artes, á cargo de D. Mannel de Zayas, con unos 58.

Hay un director principal que se titula de pintura, un conserge, un portero y 4 mozos de sala. Desempeñan sus atribuciones respectivas por la corta pension de 365 rs. á 3,300 anuales.

Posee esta Academia los estatutos manuscritos originales, de la épeca primitiva de la escuela de Pintura, en donde aparece la firma entera de Bartolomé Murillo, de fácil lectura por su claridad, y que con la mayor avidez procuran conocer los estranjeros, y amantes de las bellas artes que llegan á Sevilla. Tiene ademas en sus salas de escultura varias estatuas sobresalientes, entre ellas el grupo del Aoconte, Venus de Médicis, Apolo de Berbedel, Casto y Apolo y Gladiador moribundo.

El régimen interior, asi como sus estatutos, han sufrido las modificaciones hechas por el último arreglo de Academias. Las clases abiertas en 1849 fueron: principios de dibujo, trozos, cabezas, figuras, yeso, natural, adorno, perspectiva, dibujo de arquitectura, geometria descriptiva y matemáticas. La asistencia se verifica en las primeras horas de la noche.

Academia de Medicina y Cirugia: sit. en la calle de las Armas, casa que fue colegio de San Gregorio (V.). Tuvo orígen en 1697 por una reunion de facultativos, que formaron sus ordenanzas, y que bajo el titulo de *Real Sociedad* fueron aprobadas por el Consejo de Castilla en 1700: la protegió y dotó D. Felipe V: en 1736 se reformaron sus ordenan-

zas, y fue protegida por los reyes Fernando VI y Cárlos III. Su residencia y archivo los tenia entonces en una casa particular de la calle de San José, hasta que en 1771 se trasladó al referido colegio de San Gregorio, que perteneció á los padres jesuitas. Asi permaneció, hasta que por el reglamento general de 28 de agosto de 1830, fue instalada como las demas Academias de su clase, correspondiéndole la inspeccion en su ramo no solo en la prov. de Sevilla, sino tambien en las de Córdoba, Cáceres, Badajoz y Huelva. El número de sus socios propietarios es el de 24, é indeterminado el de los agregados y corresponsales. Las obligaciones que el reglamento la impone son: la enseñanza, los exámenes y reválidas de los médicos y parteras, cuidar de la salud pública, formar las juntas de sanidad, inspeccionar las epidemias, administrar la vacuna gratuitamente, como lo hace con bastante eficacia, responder á las consultas de medicina legal, la policia de la facultad, el cuidado de las aguas minerales y el arreglo de subdelegaciones: algunas de estas obligaciones han caducado á consecuencia de las últimas disposiciones del Gobierno; sin embargo, presta un importante servicio en los informes médico-legales que continuamente se le exige por los jueces de primera instancia y por el tribunal del territorio.

La sala de sesiones es muy decente, no tanto la secretaria y lo restante del edificio. Posee una estensa biblioteca de escelentes y escogidas obras, y buenos manuscritos de todas clases de ciencias y literatura, historia, artes y aun poesias, en la cual se permite la entrada á pocas y determinadas personas, y especialmente á los socios. Tiene dentro del edificio jardin botánico y un gabinete de anatomia y física esperimental. En los años de 1841 al 45, dió enseñanzas de matemáticas, historia natural y física esperimental, por disposicion de la suprimida Direccion de Estudios, las cuales cesaron á consecuencia del plan general que se halla vigente.

Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislacion: sit. en la calle del Angel en una parte del edificio que fue conv. de carmelitas descalzos. Debe su orígen á los señores D. Juan Miguel de los Rios y D. Agustin Maria de la Cuadra, que la proyectaron, é invitaron á este fin á varios de los abogados del colegio. El dia 10 de enero de 1847 se celebró la reunion primera, en una de las salas que ocupa la Sociedad Económica de Amigos del Pais, y el dia 7 de marzo, tuvo lugar la apertura de la Academia; verificadas ya las elecciones de la junta de gobierno, las de presidentes y secretarios de las secciones, aprobados por la Academia los estatutos y reglamento, y redactados todos los demas para los trabajos teóricos del primer año. S. M. se dignó despues reconocer la Academia, dando el sello de su aprobacion á los estatutos, por decreto del 5 de enero de 1848; y desde entonces su estado es cada dia mas brillante.

Está dividida en 6 secciones que abrazan todos los ramos de la jurisprudencia y legislacion. Para el buen órden de sus trabajos celebra dos sesiones semanales, destinando la una, que tiene lugar los martes, al exámen de las cuestiones que ya han sido discutidas en la seccion que está en turno, y que han pasado á la censura de la Academia; y la otra, que se verifica los sábados, á los ejercicios prácticos y señaladamente á los informes en estrados, á cuyo fin se siguen oportunamente los espedientes precisos, ó se entregan á los actuantes un apunte de pleito ó causa para su preparacion. Las sesiones teóricas son siempre de mucho interés, y el público concurre á ellas en número considerable; y las prácticas, aunque no tan animadas, producen felices resultados.

Para la direccion administrativa y científica tiene la Academia una junta de gobierno compuesta de un presidente, 2 vices, 5 revisores, un bibliotecario, un tesorero y 2 secretarios. Entre los varios deberes que á esta junta incumben, es el principal la presentacion anual de un programa para premios, á que pueden optar no solo los académicos, sino todos los que sin serlo, sometan sus trabajos á la censura de la misma junta; haciéndose la adjudicacion de los premios en la sesion pública de apertura el dia 3 de octubre, en la que se leen ademas las memorias premiadas y la del estado de la Academia.

Se han inaugurado ya las clases de derecho civil español, de derecho romano, de procedimientos, de elocuencia forense, de administracion y derecho penal. La concurrencia á todas ellas ha sido numerosa y escogida.

El estado de la *biblioteca* no es tan satisfactorio todavia; pocas obras existen aun en ella, aunque si, todos los espedientes concluidos y memorias discutidas.

La Academia reconoce tres categorias de académicos; la de los bachilleres, á que denomina supernumerarios, la de los doctores y licenciados, á quienes llama numerarios, y de mérito, que lo son los que cumplen las condiciones prevenidas en los estatutos y reglamento. El número de los primeros asciende á 90, el de los segundos á 124 y de los últimos no existe mas que uno todavia.

S. M. se ha dignado declararse protectora de esta corporacion, confiriendo el carácter de vice protector al regente de la aud. del terr., en calidad de su delegado. Por último, tiene su sala de sesiones y secretaria en uno de los pisos altos del ex-conv. del Angel; y tanto la una como la otra se hallan preparadas con el mejor gusto y decencia. Sostiene un escribiente y un portero cobrador; y usa del sello, que lo forman las armas de la c. rodeadas de esta inscripcion: «*Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislacion.*»

Academia de ciencias exactas, naturales y médicas. Concebido el gran pensamiento de establecer tan útil academia, fueron los encargados en desarrollarle nuestro apreciable amigo é ilustrado profesor D. Aguistin Maria de la Cuadra, asociado con el no menos entendido D. Rafael del Castillo. El instituto de esta academia es el estudio de las espresadas ciencias y por lo tanto puramente científicas. Al celo y laboriosidad de los referidos señores y á la cooperacion de todos sus socios es debido el que el dia 10 de octubre de 1849, se constituyese oficialmente. En esta academia, conforme con sus estatutos, no solo son admitidos los doctores y licenciados, é individuos de toda corporacion científica y literataria, sino tambien los bachilleros en filosofia que cuentan 20 años de edad. Como corporacion tan naciente mucho tienen que trabajar sus individuos, y asi lo esparamos, para que en breve tiempo pueda contarse como una de las muchas esclarecidas academias que honran á aquella capital.

Sociedad Económica de Amigos del Pais: sit. en la calle del Angel y conv. que fue de carmelitas descalzos. Esta sociedad debe su origen á la real órden de 18 de noviembre de 1774, por la que se mandó promover la industria popular. El ayunt. á quien se habia cometido este encargo, nombró una comision de individuos de su seno, para que informase lo que estimara oportuno al cumplimiento de la real órden, y lo evacuó el dia 15 de marzo de 75, opinando entre otras cosas, por la creacion de una sociedad patriótica, á que pudieran pertenecer asi los naturales como los forasteros de la capital, pero que fueran vecinos de ella, formando estos socios distintas comisiones, á quienes se confiara las materias de agricultura, artes, industria y comercio. El dia 24 de dicho mes aprobó el ayunt. ese dictámen, facultando á la comision para que de acuerdo con el asistente procediese al nombramiento de los individuos y á la formacion de la sociedad, que establecida continuó sus tareas por medio de comisiones, hasta que en 16 de diciembre de 1777 fueron aprobados sus estatutos, los cuales siguieron rigiendo á la corporacion hasta el año de 1835, en que se mandaron reformar por S. M. los de todas las sociedades del reino.

Esta sociedad que, como todas las de su clase, adquirió el mayor prestigio en sus primeros tiempos, ha corrido tambien sus vicisitudes, debidas á las causas contrarias que produjeran su elevacion. El Gobierno le consultaba con frecuencia los asuntos de la mayor importancia y sus dictámenes eran escuchados hasta con respeto, como emanados de una corporacion, en la que figuraban muchos de los hombres eminentes de nuestra patria en saber y virtudes. Pero desde que las vicisitudes políticas separaron casi totalmente la atencion de los españoles de todos los negocios que á ellas no se refiriesen, faltó tambien á la sociedad Económica ese prestigio, porque reduciéndose á sí misma, ni aun recuerdos merece al Gobierno.

En conformidad al art. 146 de los estatutos, creó y conserva la sociedad las clases de matemáticas, de agricultura, de artes, de latinidad, de economia política, de francés, de comercio, de geografia, de historia natural y de griego.

Las clases de matemáticas fueron creadas por real cédula de 24 de junio de 1783, y se pagaban de los diezmos y prestameras que tenian asignadas, hasta que habiendo concluido estas, el ayunt. de Sevilla continuó pagando 4,500 rs. y dejó de hacerlo á fines del año de 45, que pasaron estas enseñanzas á la universidad literaria. La sociedad, sin embargo, ha conservado dichas cátedras que desempeñan gratuitamente algunos de sus socios.

La clase de agricultura debió su origen á la real órden de 31 de enero de 1815, por la que se mandaron crear seis clases de esa enseñanza, y que una de ellas se estableciese en Sevilla, bajo la proteccion y direccion de la sociedad Económica: despues de tres años, en 26 de noviembre de 1818, se dió por S. M. el reglamento á que habia de acomodarse la clase, previniendo que las lecciones fuesen teórico-prácticas, á cuyo fin tuviese destinado un campo agrónomo de 8 fanegas de cabida, una coleccion de instrumentos rurales, nacionales y estranjeros, muestras de todos los terrenos de la prov., minerales, gomas, maderas, resinas, frutos y demas útiles indispensables. A estos fines fue señalada á esta asignatura la dotacion de 20,000 rs. de los que debe percibir 12,000 el profesor, aplicándose los 8,000 escedentes á la compra de instrumentos y campo agrónomo; pero hace años que la sociedad no cobra esa dotacion, no obstante que ella ha sido repartida y exigida á los pueblos de la prov. hasta el presente año en que la Diputacion la ha escluido del presupuesto, contra lo que ha reclamado la corporacion. Consecuencia ha sido de este abandono, que la c. y su prov. carezcan de ese plantel, donde pudieran educarse sus ricos labradores, que ignoran generalmente aun las nociones mas obvias: careciendo la corporacion de recursos que destinar á este objeto, la clase está reducida á las lecciones teóricas, pues hasta el campo agrónomo es propiedad del ayunt. á quien paga la renta el profesor D. Antonio Navarrete.

Las clases de latinidad y economia política están á cargo de la sociedad desde el año de 1835, pues habiendo sido pagadas antes de los diezmos y prestameras, cesó de percibir cantidad alguna.

Las del conservatorio de Artes fueron creadas por real órden de 11 de febrero de 1832, y han venido pagándose de una consignacion especial, que abonaba el Gobierno tanto á los profesores, como para los gastos de la clase, hasta el año de 1846. Desde esta época ha cesado todo pago, y no existen catedráticos nombrados.

Las demas clases son de todo punto gratuitas y creadas en épocas no muy lejanas, á consecuencia casi siempre de los generosos ofrecimientos de los socios.

La sociedad estiende al propio tiempo la influencia de sus luces, á varios establecimientos de intruccion primamaria. Dentro de su mismo edificio existe bajo su proteccion un instituto de instruccion primaria elemental y superior, cuyos adelantos son cada dia mas notables. Otra escuela está subordinada á su tutela en el pueblo de Villafranca, por cuyo sosteniemto administra la sociedad ciertos fondos, procedentes de legados hechos á ese propósito. Ocho academias de señoritas reciben tambien la proteccion de esta sociedad; y asi en estas como en los demas establecimientos, son admitidos gratuitamente seis alumnos pobres, que la sociedad elige, de acuerdo con lo prevenido en sus resoluciones, para consultar la pobreza y el mérito. Los exámenes parciales y los públicos son, entre otros, los medios que la corporacion ha adoptado parra estimular á los profesores y obtener mejores resultados en la instruccion de la juventud: unos y otros se celebran anualmente, y casi de continuo en el mes de junio. Los primeros se practican por comisiones nombradas al intento, y los segundos en una sesion pública estraordinaria, en la que se hace ademas la adjudicacion de los premios.

Las esposiciones públicas de objetos artísticos, que con frecuencia verifica la sociedad, contribuyen eficazmente para el progreso de los artistas que aspiran á conseguir la honra de ser premiados. Las que tuvieron lugar en los años de 1846 y 49 dejaron gratos recuerdos del estado de nuestra ind., y las bellas artes, sobre todo, obtuvieron una preferencia merecida.

Los socios se dividen en 4 de mérito, residentes, corresponsales y relevados de pago. De los primeros existen 55; 248 de los segundos, aunque solo 180 que satisfagan sus cuotas; 59 de los terceros, pagando únicamente 15 sus anuales, y 11 de los últimos. Tambien se conoce una seccion de señoras, en la cual se cuentan ya 18 relevadas de pago.

La sala de sesiones, la secretaria y las clases se hallan dispuestas con el mejor gusto, y adornadas hasta con lujo. El edificio todo se encuentra en el estado mas seguro y asi se ha demostrado por el reconocimiento, que á vista de reclamaciones del administrador de bienes nacionales se ha practicado.

Todos los fondos con que la sociedad cuenta son algunos pequeños censos y las cuotas de los socios que son 50 rs. de entrada y 60 anuales; de los primeros se destina una parte á la compra de obras para la *biblioteca*, que aunque no muy brillante, consta ya de muchos volúmenes y en su mayoria de buenas obras.

La sociedad usa de sello con una inscripcion que dice: «DA LUCES SIEMPRE FIEL.»

Sostiene un escribiente y un portero cobrador, á quienes á mas de su sueldo, proporciona habitacion.

Las sesiones ordinarias se celebran todos los miércoles del año.

Sociedad sevillana de Emulacion y Fomento: sit. en la calle de Triperas (hoy de Velazquez). La fundó en 1843 D. Pablo Francisco Laverrerie. El objeto de esta sociedad es promover los adelantos de las ciencias, la educacion primaria y el fomento de la agricultura, las artes y el comercio: el mismo fundador formó y presentó los primeros estatutos, y al efecto la sociedad celebró una sesion estraordinaria, á la que asistieron las principales autoridades y personas mas notables de la cap. Las diferentes vicisitudes debidas por los años de 44 y 45 á la ausencia de sus protectores y la escasez de recursos, condujeron á esta corporacion á la mayor decadencia, esponiéndola á desaparecer: pero el esmero y asiduidad de su director D. Pedro Ibañez, y de algunos otros Sres. socios, fueron suficientes para conseguir que S. M. aprobase los estatutos en 22 de enero de 1847, á cuyo objeto contribuyó eficazmente nuestro amigo el Sr. Ordoñez, gefe político de aquella época. Otras nuevas vicisitudes afectaron todavía la existencia de la sociedad; pues en medio del placer que recibiera por la aprobacion de los estatutos, tuvo el sentimiento de que se le mandase desalojar el edificio que ocupaba, y el de suspender sus trabajos hasta el mes de setiembre en que el ayunt. le concedió en arrendamiento el local que fue biblioteca de San Acacio, en la indicada calle de Velazquez. Desde entonces empezó otra vez sus tareas la corporacion, ofreciendo á Sevilla muestras irrecusables de lo que de ella debia prometerse; y siendo la educacion su principal objeto, abrió 15 cátedras gratuitas, desempeñadas del mismo modo por sus socios, entre las que figuraban la de geologia, matemáticas, geografia, mecánica, dibujo, inglés, francés, higiene pública, química, lógica, literatura y la de lecciones de educacion popular; con otras de ciencias fisicas y filosóficas, en todas las que se matricularon y han cursado un número no muy escaso, de alumnos de todas edades y categorias. Tambien ha dispensado la sociedad su proteccion á todas las escuelas de ambos sexos que la han solicitado, y en cada una de las cuales se educan gratuitamente 6 alumnos pobres que aquella admite. El número de estos establecimientos es ya considerable y los adelantos cada dia mas felices.

No olvida tampoco los demas ramos que abrazan sus estatutos. Ha adjudicado premio al mejor cultivador de la morera, se ocupa en los exámenes á competencia de los niños que reciban la educacion primaria; en las esposiciones de objetos artísticos y otras mas, si sus fondos lo permiten, pues estos consisten solo en las cuotas ordinarias y estraordinarias que pagan los socios. Entretanto, ampliando el número de sus cátedras gratuitas, ha abierto desde 1.° de diciembre de 1849 una de higiene pública y privada, esplicada por el ilustrado D. José Maria de la Cuadra, licenciado en medicina, y la de elementos é historia del derecho romano á cargo del erudito D. Nicolás Benjumea.

Las que tenia establecidas desde el 15 de noviembre para el curso de 1849 á 1850, son: agricultura, fisico-quimica aplicada á las artes, geografia, geometria práctica, taqui-

grafia, matemáticas primero, segundo y tercer año, aritmética mercantil y partida doble, gramática castellana, latina, francesa é inglesa, nociones de ciencias físicas y naturales aplicadas á la pintura y al arte de florista, anatomía y fisiologia aplicada á la pintura y escultura.

La sociedad se divide, en seis clases, á saber; de educacion, de ciencias y bellas letras, de agricultura, de artes liberales, de artes mecánicas y de comercio.

Los socios son residentes, corresponsales y de mérito; de los primeros, segun la última clasificacion, existen 125, de los segundos 60 y 5 de los últimos. La sociedad ha reconocido tambien otra categoria en los socios relevados de pago, á quienes ha concedido esta gracia como premio. Todos los demas deben satisfacer 40 rs. por derechos de entrada y 60 anuales, entregando ademas una obra para la biblioteca.

Esta, aunque compuesta esclusivamente por las obras que los socios han entregado, si bien reducida todavía, cuenta algunos tratados de mucho mérito y no muy comunes. Otro medio emplea la corporacion para cumplir con los nobles fines de su instituto. Las clases, encargadas todas al inmediato cuidado de una comision inspectora y de sus respectivos curadores, celebran sus exámenes parciales durante cada curso, y los públicos y generales al terminarse, en los cuales se hace la adjudicacion de premios. Para el régimen administrativo existe una junta de gobierno, compuesta de un director, un vice, un censor, un vice, un tesorero, un contador, un bibliotecario, dos secretarios y un conservador. El local, aunque no tan espacioso como debiera serlo, está muy bien distribuido y preparado decorosamente, ofreciendo un cuadro en verdad interesante, la vista de las clases de geologia y de dibujo.

Sostiene un escribiente y portero cobrador, y celebra sus sesiones ordinarias todos los jueves del año.

La sociedad, en fin, tiene adoptado como timbre un campo iluminado y una matrona, señalando á la parte oriental, y una orla con el lema siguiente: *Benevola: Ilustra y Fomenta.*

Los exámenes públicos de los alumnos de sus clases y establecimientos protegidos por esta sociedad, celebrados desde el dia 28 de setiembre al 3 de octubre de 1849, los certámenes á que invitó á los maestros de instruccion primaria, y tuvieron efecto desde el 4 al 9 del citado octubre y el certámen para que invitó á los artistas el dia 5 de noviembre del mismo año, manifiestan, que esta asociacion cumple con el loable objeto de su institucion, y que Sevilla le será deudora de grandes beneficios.

Sociedad de lectura. Creada por artesanos sin otra influencia que su deseo de que la instruccion se estienda á las clases pobres, no encontró por desgracia el apoyo que debiera haberle prestado quien podia contribuir á obtener con una buena direccion los mas felices resultados. Grandioso era el aspecto que presentaba aquella numerosa corporacion, ansiosa de saber y que para ello dedicaba las pocas horas que sus continuas tareas le dejaban para el descanso. Esta sociedad ha desaparecido; pero el pueblo de Sevilla tendrá razon para decir: «si la clase que llamais proleta»ria es ignorante, si no se instruye, si tiene que acudir á »la taberna para buscar un rato de recreo, no es suya la »culpa.»

Archivos. Si en el art. de Madrid fuimos tan minuciosos en este párrafo, por exigirlo asi el residir en la corte las oficinas generales donde radican las disposiciones y hasta la historia de todas las de la nacion, seriamos demasiado molestos si acometiéramos hoy la empresa de describir el sin número de los que contiene la ant. cap. del reino de Andalucia. Todos sabemos que las antiquísimas corporaciones de aquella c., con especialidad su ayunt., el cabildo ecl., la aud. y c. g., conservan preciosos documentos de interés para su historia; que el Alcázar, morada por muchos años de los reyes de España, conserva parte de los pertenecientes al real patrimonio; pero estos archivos, asi como los de las casas de la ant. nobleza son, por decirlo asi, interesantes á una familia, á una corporacion, á toda la c., mas nunca pasan á formar el todo de las glorias de España. Sin embargo, en Sevilla hay un archivo singular, que pertenece á la nacion entera.

El archivo de Indias: sit. en la magnífica Casa-Lonja. Los papeles y documentos tan ricos de derechos y hechos históricos para la nacion española, se hallaban esparcidos por distintas oficinas. Los mas principales, ó sean los que mas justifican los derechos de España al mundo que descubrieron y conquistaron Colon, Cortés, Pizarro, Magallanes y tantos otros esclarecidos españoles, se custodiaban en Simancas, en union con los papeles de la Península; y los demas, tambien de grande interés, paraban en la secretaría de Nueva España y Perú, contaduría general y escribanía de cámara del Supremo Consejo de Indias, secciones de Ultramar de todos los Ministerios, juzgado estinguido de arribadas en Cádiz, y archivo del tribunal de la casa de Contratacion de Indias en Sevilla. Los males que originaba esta dispersion, escitó en el reinado de D. Cárlos III el pensamiento feliz de reunirlos en un solo punto, formando con ellos un archivo general por separado del de la Península. Al efecto mandó el Gobierno en 1778, que en el archivo de Simancas se segregasen todos los papeles de Indias que en él hubiese, y se preparase allí un local separado para ellos y demas que habian de agregársele; pero grandes dificultades impidieron llevar adelante este proyecto, é hicieron variarle, mandándose por real órden en 1781, que el real archivo general de Indias se constituyese en la Casa-Lonja de Sevilla, que en aquella época estaba sin uso alguno, y que indudablemente era el punto en que debia situarse. Comunicáronse las correspondientes reales órdenes al archivo de Simancas y demas dependencias para que remitiesen á Sevilla todos los papeles que guardaban de Indias, y se dió comision al inquisidor de Sevilla y canónigo de Cuenca don Antonio de Lara, sugeto de vastos conocimientos y grande constancia en sus trabajos cientificos, para que en todas sus partes llenase este proyecto.

Ocupóse el canónigo Lara, mientras las dependencias del Estado le remesaban los papeles, en preparar el piso principal de la Casa-Lonja para el objeto á que se destinó, principiando la obra en marzo de 1785, y concluyéndola en 1788. Adornó la espaciosa escalera, vistiendo sus paredes á toda su altura de labores y jaspes riquísimos. Unió todos los salones interiores en los 3 lados del N., E. y S., formando 3 galerías corridas, solándolas de jaspes y mármoles, y colocando alrededor de sus paredes un zócalo tambien de jaspe, sobre el que descansan 81 grandes estantes. Al lado del O., en el espacio que deja la escalera y su ámplio recibimiento, formó 3 salones independientes, que estan destinados, el primero y mas pequeño para porteria y paso al segundo, que es magnífico, y sirviendo de oficina da entrada a las 3 galerías corridas, que rematan en el ángulo donde está formado el tercer salon tan suntuoso como el segundo, y que denominándole sala del Real Patronato, contiene embutidos en los huecos de la pared, y sobre 6 cajones, 2 preciosos estantes, únicos que hay cerrados de cristales. Bajo de un dosel se halla el retrato de nuestra Reina, y por separado los de sus antecesores desde D. Cárlos III. Él piso de este tercer salon igual al del segundo, y el de los 2 ángulos que forman las 3 galerías, sobresale por la profusion de labores de buen gusto, que forman los jaspes de que estan revestidas las galerías. Toda su estanteria es suntuosa, de gran costo y gusto; su esterior es de caoba y su cajoneria de cedro, que despidiendo un grato olor, sirve de preservativo á los papeles; su hechura pertenece al órden dórico, sin pedestales, rematando en una muy ancha cornisa adornada de metopas, triglifos y medallones con geroglificos de armas, escudos, embarcaciones, etc., de los indios. Tanto las 6 puertas como las 41 ventanas que tienen las galerías y salones, proporcionadas en su grande escala, al edificio, son de caoba, y hasta el primor del trabajo de su herrage es notable, mereciendo todo muy justamente el esmero con que se cuida su conservacion.

La grande estension del local preparado para archivo, y sobre todo la real cédula de 24 de noviembre de 1784, en que restableciendo el consulado de Sevilla le destinaba la parte baja de la Casa-Lonja, hizo limitar su obra al canónigo Lara á la parte alta, dejando descubiertas las galerías interiores que dan vista al patio, hermoseándole con la gallardía y magnificencia que sobresale en las obras de Herrera. Daño, en verdad, se hizo á su concepcion con la real órden que en 1800 resolvió el espediente mandando tabicar

los intercolumnios de estas galerías, dejando en ellos ventanas al patio; pero hacinados en gran cúmulo los papeles que se iban remesando, necesario fue adoptar este cierro. En ellas, aunque en viejos y ridículos estantes, por falta de fondos, se fueron colocando sus papeles, hasta que con la economía en los gastos de escritorio que observó el archivero D. José de la Higuera y Lara, logró reunir hasta 80,000 rs., que el Gobierno le autorizó en el año de 1830 para gastarlos en los 75 grandes estantes de pino de Flandes, pintados de color de caoba, que contienen estas galerías interiores, y que si no pueden competir con la suntuosidad de los que tienen las galerías principales, son al menos de buen gusto y formas.

Luego que en 1788 hubo reunido, el citado canónigo Lara, gran número de papeles, dió el plan para su arreglo y colocacion, plan que principió á ejecutarse bajo de su direccion, y que llevó adelante D. Juan Agustin Cean Bermudez, quien le sucedió en esta comision, y que continuó sin variacion hasta el dia. De estos trabajos se ha obtenido el poder hallarse con la mayor prontitud cuanto se busca y existe en este archivo, no obstante de pasar de 30,000 abultados legajos los que en él se custodian. Estan, pues, colocados por separacion de las 11 audiencias en que teníamos divididas nuestras Américas, incluyendo en este número la de Filipinas, cuyo negociado perteneció al Supremo Consejo de Indias en union con los de las audiencias de Sto. Domingo, Méjico, Guatemala y Guadalajara á la secretaría de Nueva España; así como los de las de Panamá, Lima, Sta. Fé de Bogotá, Charcas, Quito y Chile á la secretaría del Perú. Cada audiencia tiene divididos sus legajos en seculares y eclesiásticos, y estos subdivididos en tantos ramos como son las autoridades, corporaciones y particulares que les han motivado, segun el órden de sus fechas; y por último, á continuacion de los legajos de las audiencias, y bajo el epígrafe de *Indiferente*, estan colocados aquellos legajos, que siendo de asuntos generales para todas las posesiones de América, no pueden destinarse á audiencia determinada. Todos los legajos estan bien forrados y atados con cintas de hilo, defendidos del roce entre sí por carpetas de carton, de las que penden los targetones que indican la procedencia, asunto, años y punto á que pertenecen sus documentos, con el número, cajon y estante de su colocacion. Para el manejo de esta inmensidad de papeles hay índices alfabéticos é inventarios, y para el arreglo de la oficina las ordenanzas que se le dieron á su establecimiento.

Hay un archivero, 2 oficiales, un portero y un mozo con 2 ordenanzas que cuidan del edificio.

Finalmente, este archivo, que cuantos viageros llegan á Sevilla procuran visitarle, es de los que pueden servir de modelo, por el esmero é inteligencia con que le conservan sus empleados, á quienes es debido tributar este recuerdo por el interés con que miran por esta oficina, en que se han visto nacer, morir y sucederse los hijos á los padres.

Bibliotecas. Muchas y ricas por el número y valor de sus libros han existido en Sevilla desde muy antiguo, aun prescindiendo de las que poseian las comunidades religiosas. Notable era la del suprimido colegio mayor de Sta. Maria de Jesus (vulgo Maese Rodrigo); la del palacio arzobispal que aun subsiste abierta para el público desde las diez de la mañana á la una del dia: la de San Acacio que estaba abierta desde las nueve de la mañana hasta igual hora que la anterior, pero que hoy se halla incorporada á la provincial; la de la sociedad de medicina, donde tambien se permitia leer y otras varias particulares, cuya reseña seria demasiado molesta. Sin embargo, creemos deber detenernos al hablar de las tres mas principales que se hallan en Sevilla que son, la provincial y de la universidad literaria, la colombina y la del ilustrado D. José Maria de Alava; y al hacer la sucita reseña que de ellas nos proponemos, creemos deber preferir la

Biblioteca colombina: sit. sobre el claustro que mira al O. en el patio de los Naranjos de la igl. catedral. D. Fernando Colon, hijo de nuestro primer admirante, fue el fundador de este apreciable establecimiento, en el barrio de los Humeros y sitio que ocupó despues el colegio de San Laureano (V.); pero á su muerte, acaecida en 11 de julio de 1539, lo legó al cabildo ecl. bajo determinadas condiciones, reducidas á la conservacion y aumento de libros, en beneficio del público, destinando á ello el producto de sus bienes, que tambien le donó en cantidad suficiente. El cabildo para entrar en posesion de esta libreria, tuvo que sostener un largo y ruidoso litigio, que terminó en marzo de 1552 en la chancilleria de Granada, declarando su mejor derecho, y obligándolo á que afianzase en la cantidad de 10,000 ducados de oro, el cumplir la voluntad del D. Fernando, en todas sus partes. El cabildo no vaciló un momento en verificarlo, y en el mismo año le fue entregada la biblioteca y cuanto el D. Fernando dejó para su mejora y conservacion. El célebre hijo del descubridor del nuevo mundo, no menos ansioso de gloria que su padre, se propuso erigir un grandioso establecimiento, y para ello no perdonó gasto ni fatiga, aprovechando su alta posicion, riquezas y continuos viages á ambos continentes; así es, que reunió mas de 20,000 volúmenes, de todo lo mejor que hasta aquella época poseia la Europa, logrando con ello formar una libreria que, como aseguran el cronista Pedro Megia y otros, era la mas insigne del mundo. A ella agregó la de su padre, la relacion de sus viages y los apuntes que hiciera él mismo en sus estudios continuos, antes y despues del descubrimiento de las Américas. Pero no se contentó con esto, sino que se propuso é hizo por sí propio los índices de todos los libros, y estracto de sus contenidos, con el grandioso fin de remitir estos cuadros á todos los establecimientos literarios del reino, para que, conocedores de su tesoro pudiesen consultarlo y aprovechar sus conocimientos. Admira tanto amor á las ciencias y tanto trabajo para darlas á conocer, y no puede menos de apreciarse el esfuerzo que para todo hubo de menester, en una época tan distinta á la actual; pero logró que su biblioteca, mas ant. que la del Escorial, fuese un depósito general de todos los conocimientos humanos de la antigüedad y de su tiempo, enriqueciéndola de todas las obras célebres ya impresas, ya manuscritas que pudo haber. Desde entonces data la fama de la biblioteca Colombina. Bien puede asegurarse que es el primer establecimiento de su clase en Sevilla y uno de los mejores del reino, pues que á la riqueza de sus libros se une la magnificencia del local que ocupan sus vastos salones, hermosa estanteria de caoba y los retratos de los prelados de Sevilla desde el infante D. Felipe hijo de San Fernando, hasta el del cardenal Cienfuegos, y de sus varones eminentes; entre cuyos retratos se encuentran los de Arias Montano, Murillo, Cobarrubias, don Diego Ortiz de Zúñiga, Francisco Pacheco y otros. Con justicia es visitado por todos los hombres eminentes, nacionales y estranjeros que llegan á aquella c. y recientemente por el duque de Nemours, los barones Raineval y Tailor, mereciendo á todos los hombres ilustrados un tributo de admiracion y aprecio, debiendo contar entre estos testimonios el dado por el rey de los franceses, el cual regaló al establecimiento varias obras y un retrato del inmortal D. Cristóbal Colon. En ella se conserva la espada del conde Fernan Gonzalez que llevó á la conquista de Sevilla el famoso Garci Perez de Vargas y á los lados del punto en que se custodia se hallan las siguientes estrofas:

De Fernan Gonzalez fui
De quien recibí el valor,
Y no le adquirí menor
De un Vargas á quien serví.
Soy la octava maravilla
En cortar moras gargantas:
No sabré yo decir cuantas;
Mas sé que gané á Sevilla.

De lamentar es que este magnífico establecimiento se vea hoy amenazado en su existencia. El Gobierno está obligado á mirar por un establecimiento público de tanta valía y de cumplir las cargas que sobre sus bienes impusiera el fundador en beneficio de esta biblioteca; la cual posee y tiene dispuestos sobre 30,000 libros que pueden examinarse por las personas estudiosas todas las mañanas de los dias no feriados.

Biblioteca provincial y de la universidad: sit. en la calle de la Sopa ó de la Compañía. En el año 1842, puede decirse, que la universidad literaria de Sevilla carecia de biblioteca, pues solo poseia 10 ó 12,000 volúmenes, que aunque de mérito, como procedentes de la casa profesa de la compañía de

Jesus, 3 ó 4,000 eran descabalados, formando obras incompletas, y los 8 ó 9,000 restantes estaban sin arreglo ni colocacion, asi es, que solo en parte de dos cursos estuvo abierto al público el desaliñado local donde estaban encerrados. El rector de la universidad, Don Nicolas Maestre Fous de Monsalve, notando que esta falta era intolerable en una universidad, habia pedido al Gobierno permiso, á fin de 1837 ó principios de 1838 para reunir los restos de las librerias de los suprimidos conv. el que fue otorgado; pero como todo lo bueno y útil, sufrió contradicciones y no pudo realizarse el proyecto, hasta que por real órden de setiembre del mismo año de 1838 se mandó que con dichas librerias se formasen bibliotecas provinciales, y que en las cap. donde hubiese universidad se habian de reunir á las de estas, estando á cargo de los claustros respectivos. En virtud de este superior mandato fueron comisionados por el señor rector para reunir los libros los Señores Don Manuel Lopez Cepero, individuo del claustro, y Don Antonio Martin Villa, secretario de la universidad, quienes en poco tiempo dieron cima á su cometido, luchando con inconvenientes, que hubieran hecho ceder á quien no hubiese tenido el celo que ellos por la enseñanza pública. El estado de los fondos de la universidad no permitia grandes desembolsos, asi es, que hubo dificultades para preparar el local y hacer un número considerable de estantes; pero en todos los trabajos posteriores solo hubo que gastar en lo material de papel, plumas, tinta, numerosos impresos, engrudo etc.; pues todos los que tomaron parte en las diversas operaciones lo hicieron gratuitamente, si bien la universidad gratificó á los mas de los alumnos, dispensándoles los derechos de matrícula uno ó dos años, ó los depósitos para grados, segun la mayor ó menor aplicacion en los trabajos.

A fin de 1846 se incorporó á la biblioteca la del suprimido colegio mayor de Sta. Maria de Jesus, llamado vulgarmente Maese Rodrigo en la que, entre otras buenas cosas, habia una selecta coleccion de comentadores é intérpretes del derecho canónico y civil. Por marzo de 1847 se agregó tambien, mediante 2 reales órdenes, la pública de San Acacio, con lo que, y con las donaciones y legados de varios doctores y catedráticos y la reunion de dos pequeñas librerias, ascendió el número de volúmenes útiles á 54,000, y este aumento estraordinario en tan poco tiempo fue causa para tener que ampliar el local, habiendo practicado todas las operaciones, desde el dia en que por primera vez se abrió el establecimiento al público, solo los empleados ayudados en algunos trabajos por los alumnos en jurisprudencia, Don José Gestoso, D. Ignacio y D. Luis Velasco, D. Angel y D. Manuel Camacho, y los de teología D. Antonio José Abaurrea, D. Luis Gomez y D. Francisco Mateos Gago.

El sueldo del bibliotecario 1.º es de 12,000 rs., pagados 6,000 por la universidad y 6,000 por la provincia.

El del biblotecario 2.º 9,000, de ellos 5,000 por la universidad y 4,000 por la provincia.

El de los ayudantes 4,000, 3,000 por la universidad y 1,000 por la provincia.

El del escribiente 3,650 todo por la provincia.

El del portero 4,000 todo por la universidad.

En los cuatro últimos años se han invertido en obras modernas 119,000 rs., con las que, y con las donaciones que de sus obras han hecho varios autores, se han adquirido unos 5,000 volúmenes de obras selectas de todas las ciencias; habiendo para ello contribuido la prov. solo con 14,000, la universidad con 80,000, los 25 restantes fueron producto de la venta de los libros descabalados y papel viejo, verificada despues de un minuciosísimo escrutinio. La universidad costeó ademas todo lo gastado en la preparacion del local, y los estantes, cuya cantidad asciende á otros 4,000 duros.

El local ha sufrido varias modificaciones, conforme se ha aumentado el caudal de obras: en la actualidad forman la biblioteca los cuatro ángulos del patio grande en el segundo piso del edificio, y en cada uno hay varias naves, que se comunican por grandes arcos. El ángulo del N. tiene tres naves paralelas, una de 56 varas y 10 pulgadas de largo, con 58 estantes: otra de las mismas dimensiones y 61 estantes: la tercera de 38 varas y 30 pulgadas y 31 estantes. El ángulo de O. tiene dos naves, de 30 varas y 12 pulgadas cada una con 25 estantes una y 18 la otra. El de E. dos: una de 30 varas y 14 pulgadas y 23 estantes: otra de 23 varas y 7 pulgadas y 39 estantes. El de S. dos: una de 33 varas y 24 pulgadas y 28 estantes: otra de 27 varas, 12 pulgadas y 37 estantes. Ademas está lleno de estantes el espacioso coro de la igl. agregado á la biblioteca y que solo tiene comunicacion con ella: es un hermoso cuadro de 15 varas y 15 pulgadas, donde hay colocados 32 estantes, resultando 342 varas y 7 pulgadas de long. y 352 estantes. De estos estan vacios los del coro y de las dos naves de E., y solo los 14 primeros se hallan ocupados con libros modernos y los otros de la misma nave se llenaron con los 3,000 volúmenes de que se compone la escogida libreria del doctor y catedrático de esta universidad, D. Alberto Lista y Aragon, cuya compra se ha propuesto al Gobierno por un precio muy equitativo.

Esta moderna biblioteca, cuyo aumento y prosperidad son prodigiosos en tan pocos años, consta ya de 60,000 volúmenes útiles, revisados, ordenados, colocados, numerados é inclusos en índices, y en ellos se contiene lo mas selecto entre lo escrito hasta fin del siglo anterior. Hay gran copia de crónicas é historias particulares de obispados, provincias, hombres célebres, casas particulares etc.; clásicos españoles, griegos y romanos, riquísimas ediciones de los padres de la iglesia griegos y latinos; una magnífica coleccion de biblias en distintos idiomas y de diversas ediciones entre ellas tres poliglotas, bularios y colecciones de concilios generales y particulares, otra coleccion de espositores de la Sagrada Escritura, casi todos los glosadores y comentadores del derecho canónico y civil, fueros y códigos generales y particulares, obras de historia, viages, poesía antigua, filosofía, retórica, numismática, agricultura, bellas artes, gramáticas, diccionarios, etc., etc.

La biblioteca se abrió con poco mas de 30,000 volúmenes, y como se han adquirido paulatinamente en los últimos años otros tantos mas, ha habido necesidad de formar varios índices; y como sea muy molesto recurrir á todos para buscar un libro, y como tambien hayan sacado muchos defectos por la premura del tiempo cuando se formaron, actualmente ha determinado el bibliotecario 1.º hacer uno general en que todos los otros queden refundidos, en cuyos trabajos que equivalen á todos los hechos anteriormente estan invertidos los empleados que no son precisos para servir al público. El índice de autores está hecho en esta forma: apellido del autor, nombre del mismo, título de la obra, lugar de la impresion, impresor, año en que se hizo la impresion, número de volúmenes que tiene la obra, número del estante, en que estan colocados, número del volúmen en el estante: observaciones: tambien estan adelantados los trabajos para otro índice por órden de materias, que despues de concluido será un copioso diccionario enciclopédico de todo cuanto contienen los 60,000 volúmenes de la biblioteca.

En el ángulo del S. hay un hermoso salon de lectura, paralelo á las naves, de 46 y 1/2 varas de largo, decentemente alhajado de cuantos utensilios son necesarios para que el público lea y escriba, y sus paredes adornadas de colecciones de mapas y la historia de España en cuadros sinópticos, todos en marcos dorados, y en rinconeras otra coleccion de globos y esferas. Al fin de este salon está el despacho del bibliotecario 1.º, en el que hay un armario, donde se custodian los libros y manuscritos de mas mérito; estos últimos son 10 volúmenes, pues aunque hay otros 180 son de un valor secundario. En en este gabinete se ha empezado á formar coleccion numismática. Por último, se ha construido una hermosa escalera independiente que da á la calle de la Sopa, hoy de la Compañia.

Se abre la biblioteca todos los dias no festivos, desde las diez de la mañana á dos de la tarde, escepto los meses de junio, julio, agosto y setiembre, que solo lo está de siete á diez de la mañana.

Tal es un establecimiento que existe desde febrero de 1843, y que si el Gobierno y la Diputacion provincial contribuyen por su parte, se elevará á la mayor altura, pues hoy es ya el segundo ó tercero en España.

La biblioteca de D. José María de Alava, catedrático de derecho romano de la univeridad de Sevilla, es sin duda la que despues de la colombina poseé mayor número de edi-

ciones raras y monumentos curiosos de la literatura española. Dejando á un lado las colecciones de clásicos latinos, franceses é italianos y de derecho romano, hácia la cual, como es fácil suponer, tiene el Sr. Alava una predileccion singular, daremos noticia de los manuscritos y libros mas preciosos de que consta su libreria, dividida en tres partes principales, que son: *legislacion, historia y literatura española.*

Legislacion. *Manuscritos.* Un códice de las Cortes de Zamora de 1432, autorizado con la firma de D. Juan II.

Diez tomos en que se contienen copias de Cortes, Ordenamientos, Fueros y Cartas pueblas pertenecientes á varios reinados. Algunas de estas copias fueron mandadas sacar de la coleccion diplomática de Abella por un magistrado del antiguo Consejo.

La segunda partida, manuscrito del siglo XV, notable para su limpieza y claridad.

Cuarenta tomos parte impresos, y parte manuscritos en que se contienen las leyes, órdenes y documentos legislativos, dados en el siglo pasado. El reinado del Sr. D. Cárlos III ocupa parte muy considerable de la coleccion. Hállanse en ella la declaracion del fuero del Bailio, los informes, instrucciones, fueros y manera con que se llevaron á cabo la poblacion de Sierra Morena, la estincion de los jesuitas etc. Es de notar que casi todos los documentos impresos y manuscritos, estan autorizados por el asistente ó audiencia de secretaria, ó por las personas encargadas de su cumplimiento.

Impresos. Todas las pragmáticas de los Reyes Católicos. Alcalá de Henares 1,503. Este ejemplar es notable por su rareza, por su conservacion y por que está autorizado.

Un tomo en que se contienen: Cortes de Valladolid de 1548, de Córdoba de 1570, de Madrid de 1573. Las leyes del Estilo, Cuaderno de Alcabalas, la forma *libellandi* del Dr. Infante y las Pragmáticas de 1551, y 52 sobre trages, caza y pesca, ganado etc. Algunas de estas pragmáticas estan autorizadas.

Ordenamientos de Montalvo, 1513.

Leyes de Toro 1505.

Leyes nuevas de la hermandad y diferentes pragmáticas de los Reyes Católicos.

Notas y declaracion de las leyes del Estilo de Roque de Huerta, 1551.

Glosa de Palacios Rubios á las leyes de Toro, 1543 y de Cifuentes, 1555.

Diferentes ediciones de los fueros de Aragon, Cataluña, Valencia, Navarra, Vizcaya, Guipúcoa y Alava etc. Merecen especial mencion los fueros de Aragon, edicion de 1552, cuyo ejemplar manejó Ambrosio de Morales. Los usages de Barcelona, 1544; los fueros de Valencia, 1515 y los fueros de Albarracin y Teruel, 1531.

Diferentes ediciones del Fuero Real.

Repertorio de las leyes de Hugo de Celso, 1547.

Codex Theodosianus, ediciones Sichard, 1528 y las de Ritter.

Historia. *Manuscritos.* Dos tomos que pertenecieron á Ambrosio de Morales y al analista Zúñiga que se titulan «varios». En el primero estan las diligencias originales de la traslacion de la biblioteca Colombina al sitio que hoy ocupa, y otros documentos curiosos. Entre los que encierra el segundo merecen citarse: Fr. Juan Gil de Zamora de *Preconiis Hispaniœ*: las ediciones de Juan Zapata de Villafuerte al *Anacephaleosis* del obispo de Búrgos: tratado de Mosen Diego de Valera de los raptos y desafios, un manuscrito autógrafo de Gonzalo Argote de Molina comenzado en jueves 20 de noviembre de 1592, en que recogia noticias para escribir *la crónica de Sevilla*: una carta de Doña Isabel de Solis y Ribera, viuda de D. Sebastian de Zúñiga, en la cual dice que no ha hallado entre los manuscritos que fueron de Argote la 3ª. parte de la historia de Sevilla, por la cual le preguntó el canónigo Loaissa, y una nota escrita por este al pie de dicha carta, en que refiera las vivas diligencias que habia practicado para hallarla, y afirma que *no se encuentra este libro*: *y se tiene por cierto ser esta la dicha* 3.ª *parte.*

Una copia del manuscrito de Argote de Molina, citado antes, sacada por D. Diego Luis Arroyo y Figueroa en 1693.

Una copia de los claros varones de Sevilla, y otra de los dias geniales de Rodrigo Caro.

Copia de la historia de Sevilla por el benerable Peraza.

Copia de la historia del rey D. Pedro de Gracia Dei.

Una copia notable por su limpieza y claridad de las obras históricas del canónigo Diego Rodriguez de Almella, capellan de la reina Católica, sacada á principios del siglo XVI.

Tres tomos manuscritos titulados: «Queja al Rey por el P. Fr. Nicolás de Jesus Belando por haberle recogido el santo tribunal, su historia civil de España» En ellos está especialmente contenida la defensa del tomo 3.º

Un tomo de adiciones á las antigüedades de Rodrigo Caro.

Varios apuntes originales, la mayor parte sueltas pertenecientes á las antigüedades de Sevilla y su provincia, recogidos por los cronistas de esta ciudad.

Doce tomos de «papeles varios manuscritos» referentes á la historia de España.

Cuatro tomos titulados «Crónica de la órden de la Merced» escritas por el Padre San Cecilio.

Un tomo en que se da noticia de las misiones de China y otros.

Impresos. Mas de 300 volúmenes de historia española, en los cuales estan comprendidas todas las generales y muchas de reinos, ciudades y lugares y algunos nobiliarios. Merecen citarse: las primeras ediciones de la Crónica general de España y Del Rebelion y castigo de los Moriscos: los tres tomos de la historia del P. Belando; un ejemplar en papel de gran marca un tomo de la historia de Navarra de Moret y Aleson; coleccion completa de historiadores de Sevilla y otros.

Literatura. *Manuscritos.* Primera parte de las obras en verso de Gutierre de Cetina. Este precioso manuscrito de un poeta desconocido de nuestro Parnaso, contiene 12 estancias, 217 sonetos, una oda, 10 epistolas, 5 glosas, 10 canciones y 4 madrigales.

Hieroglificos del P. Francisco Galeas, cartujano de las Cuevas, que murió á principios del siglo XVII. Dice Cean en su Diccionario de los profesores de bellas artes que Galeas fue doctor en ambos derechos, ejerció la abogacia con gran credito y fue pintor de iluminacion y en miniatura. Su grande erudicion y literatura, la demuestra en esta obra, escrita toda de su mano, y autorizada con su firma, á la cual acompañan multitud de empresas dibujadas é iluminadas por el mismo.

Otro tomo en fólio mayor de hermosísima letra, en el cual estan recogidas todas las poesias de Galeas, sobre asuntos sagrados.

Obras poéticas de D. Luis de Góngora, natural de Córdoba, y racionero en su santa iglesia. Comprende muchas composiciones médicas. Poesias manuscritas del Dr. Juan de Salinas, Baltasar de Alcázar, Argensola y el Dr. Garay. Tiene muchas composiciones no publicadas.

Sesenta sonetos de D. Juan de Arquijo, 24 de Sevilla, con las correcciones del Maestro Medina. Manuscrito orijinal que sirvió para la edicion que de ellos hizo en 1841 el inolvidable D. Juan Colon y Colon.

Dos tomos titulados «teatro anterior á Lope de Vega» que contienen copias de las comedias mas raras ya inéditas ó publicadas del teatro Español.

Varios tomos de «poesias varias», la mayor parte de los siglos XVII y XVIII.

El libro Aureo de D. Antonio de Guevara, notable por la claridad de la letra y buena conservacion. Pertenece á fines del siglo XVI.

Un manuscrito del siglo XV, que lleva por título «varios tratados ascéticos».

Impresos. Tropalladia de Bartolomé de Torres Naharro. Este ejemplar pertenece á la disputada edicion de Roma ó Nápoles.

Un ejemplar incompleto de una coleccion de poesias morales y sagradas. En cuéntranse en él composiciones de Juan de Mena, Fernan Perez de Guzman, Iñigo de Mendoza, Jorge Manrique, del barchiller Fernan Ruiz de Sevilla, Fernando Sanchez de Talavera y otros.

Diferentes ediciones de Juan de Mena y de las 400 preguntas del Almirante.

Un ejemplar muy bien conservado de los varios tratados escritos por el arzobispo de Granada D. H. de Talavera.

Diferentes tratados de Lebrija, entre los cuales merece citarse su gramática castellana, 1492.

Fr. Bartolomé de las Casas, diferentes tratados, 1552.

Cárcel de Amor que fizo Nicolás Nuñez, 1500.

Almella, Batallas campales, 1587.

Sevillana medicina, 1545.

Tratado de rectórica, 1541.

Frexenal, jardin del alma cristiana, 1552.

Los doce triunfos del Cartujano, 1521.

Doctrinal de Caballeros, 1487.

Diccionario latino y castellano de Alfonso de Palencia.

Establecimientos del órden de Santiago, 1503.

Algunas traducciones antiguas de los clásicos latinos.

Refranes del Pinciano, 1555.

Buen placer trovado en trece discantes de cuarta rima castellana, segun imitacion de trobas francesas, compuesta por D. Juan Hurtado de Mendoza, 1550.

Coplas de Mingo Revulgo, glosadas por Hernando de Pulgar, 1545.

Refranes autiguos latinos y en castellano, 1533.

Fasciculus temporum, 1480.

Un ejemplar completo de la Bibiia poliglota de Cisneros.

Un decreto de Graciano, 1528.

Diferentes ediciones, entre las cuales se hallan algunas muy apreciables de los clásicos españoles, asi poetas como escritores en prosa.

MUSEOS: Si en las descripciones que llevamos hechas en las diferentes secciones de este artículo, hemos sentido mas de una vez que las columnas de nuestro Diccionario no nos permitan dar á aquellas la estension que la importancia del objeto descrito merecia, nunca ha sido mayor ni mas justo nuestro sentimiento, que al tratar, como vamos, de las pinturas que aun conserva Sevilla, y entre las que sobresalen las ejecutadas por sus hijos. Sevilla tiene la gloria de que su escuela haya sido la primera si no la única, que dió á la pintura la verdad y la filosofía. Examínense las obras de este arte encantador, hechas antes y aun á principio del siglo XV, y veremos colores mas ó menos vivos, dibujos mas ó menos graciosos, con que queria el pintor presentar una figura, pero no hallaremos allí la naturaleza: la imaginacion del artífice, no las reglas del arte para trasladar al lienzo ó al mármol la animacion y las perfecciones ó defecto del objeto que se propuso imitar. Y cuando decimos que á la escuela sevillana está reservado este laurel, no se crea lo hacemos limitándonos á España: el mundo artístico es deudor á la escuela hispalense el haberle enseñado á observar á la naturaleza para copiarla y á imitar su colorido. Juan Sanchez de Castro fue el fundador de esta escuela, y entre cuyos discípulos se contaba el aventajado Gonzalo Diaz: á ella debieron tambien sus adelantos Bartolomé de Mesa y Alejo Fernandez; á estos siguió Diego de la Barreda y su discípulo Luis de Vargas, que florecieron en el siglo XVI, asi como Antonio Arfian, Juan de las Roelas, Francisco Zurbaran, Luis Fernandez, Andrés Ruiz Sarabia, D. Francisco Gonzalez, el Cartujo, Francisco de Herrera el Viejo, su hermano Bartolomé, Francisco Pacheco maestro del célebre D. Diego Velazquez de Silva, Agustin del Castillo y su hermano Juan, maestro que fue del nunca bien ponderado é inmortal Bartolomé Estéban Murillo El admirable progreso de la escuela sevillana, debido solo á la aplicacion y talento de estos génios, no mereció en tan dilatada epoca ni la mas sencilla proteccion del Gobierno: los gastos que indispensablemente se ocasionaban eran satisfechos por una suscripcion voluntaria, como dice el Sr. Cean Bermudez, quien copia la primera lista de sus suscritores en esta forma: «pintores que firmaron y se obligaron á sustentar esta academia, dando cada mes 6 rs. vn. cada uno para el gasto de ella, son los siguientes: enero de 1660. D. Francisco de Herrera, Bartolomé Murillo, D. Sebastian de Llano y Valdés, Pedro Honorio de Palencia, Juan de Valdés Leal, Cornelio Schut, Ignacio Iriarte, Matias de Arteaga, Matias de Carbajal, Antonio de Lejalde, Juan de Arenas, Juan Martinez, Pedro Ramirez, Bernabé de Ayala, Cárlos de Negrú, Pedro de Medina, Bernardo Arias Maldonado, Diego Diaz. Antonio de Zarzosa, Juan Lopez Carrasco, Pedro de Camprobin, Martin de Atienza, Alonso Perez de Herrera.» Por manera que el total de fondos con que contaba eran 138 rs. mensuales, con cuya suma no podriamos sostener hoy ni un miserable criado que cuidase del aseo del local. Queremos dejar sentado este antecedente, como prueba de lo que puede el amor á las artes y una decidida voluntad en obsequio de las glorias de su patria. No necesitaron los artistas sevillanos de mas proteccion ni mas fondos para atraer á su escuela á los célebres estranjeros Francisco Frutet, Pedro de Campaña, Mateo Perez Dalecio y otros varios, cuyas obras ejecutadas en Sevilla lucen hoy entre las de los alumnos de aquella academia, Hernando Sturucio, Pedro de Villegas Marmolejo, Luis de Morales el divino, Basco Pereira, Juan y Diego de Salcedo hermanos Fr. Diego del Salto agustino, Antonio Mohedano y otros. Por el siglo XVII florecieron tambien Pedro de Medina Balbuena, Andrés de Medina, Pedro de Moya, Alonso Cano y Velazquez, Herrera el Mozo, y otros; pero siempre Murillo sobrepujando á todos. La muerte de este pareció la señal de destruccion de la famosa escuela sevillana, que fue poco á poco desapareciendo, al paso que morian Francisco Meneses Osorio, Juan Simon Gutierrez, Juan Garzon, Alonso de Escobar, Fernando Marquez Joya, Francisco Perez de Pineda, José Lopez, D. Luis Antonio de Sarabia, Estéban Marquez, el caballero, D. Pedro Nuñez de Villavicencio y Sebastian Gomez, conocido por el Mulato; todos discípulos de Murillo.

Al mismo tiempo que florecia la pintura, la escultura y la arquitectura, brillaban por las obras de Alonso Martinez, Pedro Garcia, Juan Norman y Alonso Rodriguez en el siglo XV, Lopez Martin, Lorenzo del Vao, Bartolomé Morel, Luis de Vega, Torregiano y otros muchos escultores, cuyas obras de escultura ejecutadas en el siglo XVI son modelos, las mas de ellas inimitables. La arquitectura contaba en aquellos tiempos con Diego Riaño, Juan de Minjares, Martin Gainza, Miguel Antonio Florentin, asi como con Fernando Ruiz, Pedro Berruguete, Pedro Valdivia, Juan de Arfe, el tan famoso Juan de Herrera y otros que se inmortalizaron, porque vivirán aun mas que los grandiosos edificios que construyeron en Sevilla. Por los años de 1600 existian los escultores Miguel Parrilla, Bernardo Guijon, Alonso Cano, Gerónimo Hernandez, el celebérrimo Juan Martinez Montañez, Pedro Roldan y su hija Luisa. Tambien florecian en aquel tiempo los arquitectos Luis de Herrera, Miguel Zumarraga, Gaspar de la Vega, y otros artistas no menos célebres; pero en el siglo XVII, esto es, en la misma época en que decayó la pintura se introdujo el mal gusto en la arquitectura, que principió á corromper Gerónimo Barbás, introduciendo en las obras el género churrigueresco. Afortunadamente se restableció la escuela; se organizó la academia de Nobles Artes de Sta. Isabel, de que hemos hablado en otro lugar, y hoy vemos regenerada la pintura por Arangos, Gutierrez, Bejarano, Esquivel, Becquer, y la escultura por los Astorgas, padre é hijo dignos competidores de Roldan, sin que falten arquitectos capaces de inventar obras de tanto mérito como las que se ostentan en aquella ciudad.

Sevilla dueña de tantas glorias artisticas, no tenia un edificio con el nombre de museo, al paso que lo era cada uno de sus conv., donde con mas profusion que en la catedral misma, lucian los primores de las artes: riqueza que sufrió notable detrimento por la invasion francesa á principios de este siglo, y á cuya sombra tambien pasó en gran parte á ser propiedad particular. La esclaustracion últimamente verificada y en la que no se tomaron ó pudieron tomarse todas las medidas necesarias para evitar el fraude, dió lugar á la desaparicion de muchos de los objetos de las bellas artes que hoy adornan á museos estranjeros. Sin embargo, tal era el número de los que Sevilla poseia que puede presentar como presenta el riquisimo

Museo de la Merced. Este establecimiento, en el cual llegaron á reunirse las bellisimas producciones que se encontraron en los conv. suprimidos en la cap. y pueblos de la prov. merece una descripcion tan minuciosa como la publicada en 1844 por el ilustrado y erudito D. José Amador de los Rios; pero á nosotros no nos es dado detenernos á enumerar las muchas buenas pinturas que posee de todas las escuelas y especialmente de la sevillana. El *San Leandro* y

San Buenaventura, de Murillo; el *Nacimiento*, el *San Félix de Cantalicio*, *Santo Tomás de Villanueva*, las *santas Justa y Rufina*, las dos *Concepciones*, el *Crucifijo* desprendiéndose de la cruz para abrazar á San Francisco, *San Juan Bautista* en el desierto y otros lienzos del mismo autor, no pueden describirse con la rapidez que nosotros nos vemos obligados á hacerlo. En el mismo caso se encuentran la *Apoteosis de Santo Tomás de Aquino* y demas cuadros que recuerdan alli el inmortal pincel de Zurbaran, entre los cuales figuran los de un *arzobispo*, un *cardenal* y un *papa*, de singular mérito por la ejecucion de aquellos inimitables paños. El licenciado Roelas tiene alli el *Martirio de San Andres*. D. Juan Valdés Leal tiene un *Calvario*, una *calle de la Amargura*, la *Asuncion*, una *Concepcion* y otros lienzos de mucho mérito. De Francisco Herrera el Viejo se encuentra entre otros su famosa *Apoteosis de San Hermenegildo* y la de *San Basilio*. Del cordobés Pablo Céspedes tiene el museo un gran lienzo en que se representa la *última cena de nuestro Redentor*, en la que este sapientísimo artista se hizo memorable, bien que no es de menos mérito otro cuadro suyo mas pequeño, *el Salvador*. Del célebre Alonso Cano solo existe alli un cuadro de *Animas*. De Castillo hay varios, entre los que sobresalen una *Anunciacion*, un *Nacimiento*, la *Adoracion de los Reyes*, una *Visitacion* y con especialidad una *Coronacion*. Del sevillano Juan Varela su apreciable lienzo de la *batalla de Clavijo*. Hay en fin otras obras de la misma escuela, producidas por Andres Perez, Juan Simon Gutierrez, Francisco Meneses, de Alonso Miguel Tobar y del Mulato.

De la *escuela italiana* son los lienzos que conserva el museo, pintados por Francisco Frutet y á la *flamenca* corresponden los de Martin de Vos, todos de bastante mérito.

Las esculturas que posee aquel museo son pocas, pero sin duda las mejores de España. El *San Gerónimo* de Torregiano es demasiado conocido en el mundo artístico, y todos convienen con el científico y erudito Cean Bermudez, en que cuanto se ve en esta estatua es grande y admirable; que todo está ejecutado con acierto; que todo significa mucho, y que nada hay en ella que no corresponda al todo. El *Santo Domingo*, penitente que perteneció al conv. de Portaceli y el *Crucifijo* que se veneraba en el de Sta. María de las Cuevas, son las dos estatuas mas notables entre las que del célebre Juan Martinez Montañez se han reunido en aquel local: mas de una vez hemos admirado las obras de este artista, no menos conocido que Torregiano y de quien, hablando del Crucifijo, dijo el citado Cean Bermudez: que habia hecho Montañez en aquella estatua ostentacion del saber é inteligencia que tenia en todas las partes del arte manejadas con gusto y delicadeza. Las cuatro *Virtudes* son otras tantas estatuas de la mitad del tamaño natural, ejecutadas por Solis, discípulo de Montañez, que pasarian por mas que medianas, donde no estuviesen las otras tres de que hemos hecho mencion.

Algunos fragmentos estraidos de las ruinas de la antigua Itálica, algunas buenas estatuas que pertenecian al palacio que en Umbrete tenia el arz. de Sevilla, y la famosa cruz de hierro que en 1692 hizo y colocó en la calle de las Sierpes el cerrajero Sebastian Conde, son en fin parte de la gran riqueza artística del museo de Sevilla.

MUSEOS EN CASAS DE PARTICULARES.

GALERIA DEL SR. BRAVO.—*De Murillo*: contiene los cuadros siguientes: el orígen de la pintura, un cuadro de ánimas de colosales dimensiones, una Sta. Ana dando leccion á la Vírgen; una Sta. Rosa de Lima, un San Diego de Alcalá, un San José, una Anunciacion, un San Hermenegildo y un San Fernando, ambos de medio cuerpo; otro San Diego de Alcalá, tambien de medio cuerpo; un San Francisco de Paula, un San Agustin, otro San Fernando de cuerpo entero, un retrato de D. Diego de Zúñiga y otro de D. Justino de Neve, autor aquel de los Anales de Sevilla, y protector este de Murillo; otro San Diego de Alcalá, sorprendido por el guardian; una Concepcion, otra Sta. Ana, dando igualmente leccion á la Vírgen; un cuadro conocido por El Piojoso; otro por la Frutera; varios ángeles adorando al Divino Cordero. El Angel libertando á San Pedro de las prisiones; el retrato de D. Juan Federigui, arcediano de Carmona, y una Dolorosa.

De Velazquez (D. Diego): un pais que representa la Cruz del Campo, visitada por los fieles en Viernes Santo; otro pais con varios ladrones robando, un bodegon grande, un San Gerónimo; dos retratos, uno de señora y otro de caballero con la insignia de Santiago; un filósofo, un Nacimiento, una adoracion de los Reyes, una vista de Sevilla desde Triana, un retrato de vieja, que se dice ser la cocinera de Velazquez, y una figura de academia.

De Alonso Cano: dos Magdalenas, un San Francisco de Asis de cuerpo entero, otro San Francisco de Asis de medio cuerpo, un San Juan de Dios, un San Agustin con capa pluvial, otro San Agustin con hábitos negros, un San Antonio de Padua, predicando á los peces á la orilla del mar; una Vírgen de Belen, otra Vírgen de la Espectacion, un San Estéban, un niño Dios tejiendo la corona de espinas, otro niño Dios con atributos de la Pasion, y un Jesus de la Columna.

De *Zurbaran*: dos magníficos lienzos de colosales dimensiones, que representan, uno á San Elias arrebatado en el carro de fuego, y otro al mismo santo confortado por el ángel en el desierto; la Sta. Faz, una Concepcion menor del natural, los desposorios de Sta. Catalina, un Salvador, otra Concepcion del tamaño natural, un San Juan, una Dolorosa, Sta. Casilda, reina; Sta. Inés y un retrato del venerable Osorio.

De *Herrera, el Viejo*: un Padre Eterno, un San Pedro de medio cuerpo, un San Pedro y San Pablo, una Concepcion, otro San Pedro curando al paralítico, y otro San Pedro, tambien de medio cuerpo.

De *Valdés Leal*: cuatro lienzos entre largos, que representan á Sta. Lucia, Sta. Inés, Sta. Catalina y la Magdalena; una Adoracion de los Reyes, una Circuncision, una Anunciacion, un Nacimiento, una Presentacion, un San Lucas Evangelista, el Señor en el castillo de Emaus, una Sta. Paula, una Sta. Eustaquia, hija de Sta. Paula, con hábitos las dos de la órden de San Gerónimo; dos cabezas, de San Pablo y San Juan Bautista; una Sta. Rosa, una Coronacion de la Vírgen, una Concepcion con los dos San Juanes, un San Diego de Alcalá, sorprendido por el guardian de su conv., en el instante de dar limosna á los pobres, y un boceto grande del cuadro de los muertos de la Caridad.

De *Pacheco*: una Concepcion, el bautismo del Salvador, un San Bruton y un San Angelo, religiosos de la órden de carmelitas descalzos; un San Gerónimo y un San Miguel, en tabla, y una Sta. Catalina de Sena en lienzo.

Son dignos de llamar tambien la atencion por su mérito y perfeccion, 7 lienzos de *Juan Simon Gutierrez*, que representan á San Sebastian, San Juan Evangelista, San Francisco de Paula, Santiago el Mayor, San Roque, San Luis, rey de Francia, y una Vírgen de Belen, conocida por la de la Manzana, en figuras de medio cuerpo y del tamaño natural. No son menos dignos de estima algunos cuadros de *Villavicencio*, en que parece haber puesto su mano el gran discípulo de Velazquez, y de ellos designaremos como mas selectos, los siguientes: un San Rafael, de cuerpo entero; el tránsito de San José, un retrato de D. Ambrosio Ignacio de Espínola, cardenal arz. de Sevilla; una Vírgen del Rosario, con el niño en las faldas; una Vírgen de Belen, con el niño en los brazos, y varios ángeles en un rompimiento de gloria, y una Concepcion de vara y cuarta, sobre un trono de ángeles, que se eleva por los aires. Tampoco deben pasar en silencio los siguientes cuadros de *Meneses*, que contiene aquella galeria; cuatro lienzos que representan á Sta. Clara, Sta. Isabel, la Concepcion y la Vírgen de Belen; un Sto. Tomás y un San Juan Bautista, un retrato del venerable Contreras, una Vírgen del Cármen, otra Vírgen del Cármen, apaisada, con número crecido de religiosos y religiosas de la órden, en actitudes interesantes; otra Vírgen del Cármen con dos ánimas á sus pies, demandándole amparo y preteccion, y una Sacra familia, firmada en 1699. Tambien son dignos de anotarse, como producciones de grande aprecio y valer, los evangelistas San Mateo, San Juan, San Marcos y San Lucas, firmados en 1660, y hechos en competencia para la *Capilla de los pintores* por Clemente de Torres, Cornelio Schut, D. Sebastian de Llanos y Valdés, y Juan Martinez de Gradilla. Citánse igualmente del entendido Tovar los siguientes: un San Francisco de Paula, figura del tamaño natural, una Concepcion, otra Concepcion del tamaño natural, con 22 ángeles ingeniosamente colocados, y una Vírgen del Rosario

con el niño en las faldas, sentada en un trono de querubines, de graciosas formas. Son dignos de mencionarse asimismo, una cabeza de San Pedro, de Juan del Castillo; una Concepcion, de Roelas; 4 santas, de Andrés Perez, que representan á Sta. Lucia, Sta. Marina, Sta. Ursula y Sta. Bárbara; una Sacra familia, de Pedro de Moya; el interior de una habitacion regia, firmado por D. Lucas de Valdés en 1693, en el que aparece el grande Apeles, presentándole el retrato de Campaste al emperador Alejandro; cuatro lienzos de Juan Martinez de Gradilla, que representan, uno firmado en 1660, á San Felipe y Santiago, otro á Sto. Tomás y San Bartolomé, el tercero á San Pedro y San Pablo; el último es un retrato de Felipe IV, firmado en 1666, y hecho para regalarlo á la academia; 10 paises de Antolinez, que pueden tenerse por de las mejores obras de este autor, tan celebrado en este género; y finalmente, un Nacimiento pintado en 1575 por Vasco Pereirá, obra de las mas interesantes de la escuela sevillana, pudiendo servir para estudiar su historia.

Por último, no deben pasar en olvido cuatro apóstoles, menores que el natural, una Vírgen de Belen con el Niño, cuatro ángeles en un cuadro y una Visitacion, una Magdalena muerta, apaisada, de magnífico dibujo; otra Magdalena penitente, mas apaisada que la anterior; un San Francisco de Asis, alumbrado por la luz de un candil; un Cristo grande, cuatro apóstoles, como de tres cuartas; dos floreros grandes de esquisito gusto y de lo mejor de su clase, otros ocho de diversos tamaños, otro San Francisco de Asis, de media figura; dos fruteros de tintas delicadas y jugosas, y varios bodegones de singular mérito, cuyos autores no pueden espresarse por ser desconocidos hasta el dia.

Escuela granadina. De *Bocanegra*: el lienzo mas notable que posee aquella galeria representa una Adoracion de los Reyes, digno de la atencion pública.

De *Sevilla*: solo conserva la coleccion de que se trata dos lienzos notables que representan á San Felipe Apóstol y San Macario. Tambien hay un San Francisco Javier, de medio cuerpo, de mucho mérito, de un autor desconocido.

Escuela castellana. De *Morales* (el Divino): una Sacra Familia de tres cuartas, y una tabla que representa dos cabezas de viejos, que se le atribuyen.

De *Cerezo*: dos cuadros que representan, el primero á San Juan de Dios con un Niño Jesus en sus brazos, y el segundo á Sto. Tomás de Villanueva dando limosna á los pobres.

De *Carduci*: solo existe el famoso pasage de la serpiente de metal de Moisés.

De *Moran*: un San Gerónimo penitente, menor que el natural, pintado con grande inteligencia.

De *Escalante*: un lienzo en que se ve á Jesucristo comiendo en casa del fariseo.

De *Menendez*: se contemplan solo dos fruteros de un efecto agradable.

Por último, distínguense entre los lienzos que encierra la escuela castellana, en la galería del Sr. Bravo, una Concepcion de Ardemans, y un San Gerónimo de Carreño de Miranda, no debiendo pasar desapercibidos los de José Martinez y Blas del Prado, cuyos nombres, si no gozan de grande fama entre los artistas, son al menos bastante apreciables.

Escuela valenciana. De *Rivera* (conocido por el Spagnoletto): los que mas llaman la atencion, son los siguientes: un San Antonio Abad, un San Gerónimo penitente, de cuerpo entero; una Dolorosa, un San Pablo, otro San Gerónimo leyendo, un Nacimiento, un San Pedro, Darío III Codomano y un Sacrificio de Isaac.

De *Juanes*: solo hay dos cuadros que representan la Resurreccion del Señor y á Jesus muerto en la Cruz, de igual tamaño los dos.

De *Orrente*: un Nacimiento y cuatro cabañas, que contienen otros tantos pasages del Antiguo Testamento, un San Juan bautizando al Salvador del mundo, y otro San Juan Evangelista escribiendo el Apocalipsis, pintados todos con mucho acierto y verdad, los cuales se hallan firmados.

Escuela romana. Los cuatro lienzos que posee aquella galería de Miguel Angel Amerigi, conocido vulgarmente por el Caravaggio, son todos dignos del mas alto aprecio. El primero representa á Jesus muerto en brazos de su Madre, en figuras del tamaño natural; el segundo á Psiquis y Cupido; siendo los otros, dos mesas revueltas, en las cuales se ven cajas, libros, marcos, flores y candelabros, leyéndose en el que tiene el espejo esta inscripcion: *Vana est pulchritudo;* y en el otro que hay un reloj la siguiente: *Quasi flos conteritur*, denotando entrambas leyendas el pensamiento filosófico que se propuso desenvolver el autor.

De *Pippi* (llamado Julio Romano): existe un cuadro que representa una Sacra Familia, en el cual ostentan sus gracias el Niño Dios y San Juan, alhagados aun por los sueños de la infancia.

De *Bautista Salvi* (conocido con el nombre de Sassofferrato): hay tres cabezas de Vírgenes, únicas obras que posee de este autor; y por último, otro de *Quiaquinto* que representa á la Vírgen en cinta.

Escuela veneciana. De *Vecelio*: las que mas llaman la atencion son: un cuadro de familia, en el cual se ve un retrato; doce retratos colosales de emperadores romanos, boceto del martirio de San Lorenzo, un Nacimiento, los Desposorios de la Vírgen, y otro boceto de una alegoría de la religion cristiana.

De *Ponte* (llamado el Bassano): no conserva el Sr. Bravo mas que una cabaña de grandes dimensiones, que representa un pasage de la vida de Jacob.

De *Theotocopuli* (conocido por el Greco): un San Gerónimo y un retrato de un cardenal desconocido.

Del *Piombo*: el único cuadro que existe es la Degollacion de San Juan Bautista.

De *Robustti* (conocido por el Tintorero): de este famoso artista hay tres cuadros; uno grande que representa á Sanson y Dálila; el segundo es un retrato de Palma, el jóven, discípulo aventajado de Robustti. De mas valor es el tercero; representa á los hijos de Jacob arrodillados ante su hermano José, protestando que Benjamin se hallaba inocente del robo de la copa de plata que se le imputaba, no obstante de haberla encontrado en su costal.

De Caliari: (llamado el Veronés), adornan aquella galeria dos cuadros que representan el uno, la degollacion de Holofernes, y el otro á Esthier arrodillada ante el rey Asuero,

De Baptista Tiépolo: existen tres lienzos, reprentando el primero á San Ambrosio, y fue copiado de los magníficos frescos del Vaticano. El segundo figura una cabeza de buena ejecucion, y el último es un retrato al pastel de sugeto desconocido.

Escuela boloñesa. De Reni, hay los 5 cuadros siguientes; que representan á Jesus de los azotes, á Judit, á Sta. Catalina, á Sta. Agueda en el martirio y un Ecce-homo.

De Galli: conocido por Bibiena. De este autor embellecen dicha galeria, dos perspectivas de grandes dimensiones, que representan, una el incendio de Troya, y otra á Jose triunfante en Egipto.

Y finalmente, existen algunos lienzos de los hermanos Anibal y Agustin Caracci y de Francisco Albano, siendo los de los primeros, una Sacra familia y un San Juan Evangelista; conteniendo los del segundo pasages mitológicos.

Escuela milanesa. El único cuadro de esta escuela que llama la atencion, es un Ecce-homo de Daniel Crespi, discípulo de Procaccini y de Cerani.

Escuela milanesa y boloñesa. De *Procaccini*; un San Agustin, un San Gerónimo y un Padre Eterno.

Escuela lombarda. De *Alegria*, conocido por el Correggio, hay una sola tabla que representa los desposorios de Sta. Catalina.

Escuela napolitana. De *Vaccaro*; una Sta. Cecilia, cuadro de grandes dimensiones con figuras del tamaño natural.

De Rosa: de este autor conocido por la belleza de sus marinas y batallas, existen en aquella galeria 10 cuadros pertenecientes todos á este género, de los cuales 8 son de grandes dimensiones.

De Jordan: de este fecundísimo ingénio, los lienzos que mas llaman la atencion, son los que siguen: San Felix de Cantalicio y San Cárlos Borromeo, de gran tamaño, Santa Lucia, San Agustin, la mujer adúltera, en que imitó el estilo de Tintoretto; una matrona de mas de medio cuerpo, que representa á la pintura; un San Pedro Arbues en el martirio; un boceto (firmado) de uno de los techos del Escorial y el juicio de Salomon tambien firmado, dignos todos de admiracion.

Escuela florentina. De *Buonarroti.* A este singular artista, cuya celebridad compite con la de Rafael, solo se le atribuye en dicha galeria, un Nacimiento en cobre; habiendo otros de autores desconocidos, tales como los siguientes: una Vírgen de Belen en tabla que algunos han atribuido equivocadamente á Leonardo de Vinci: una Magdalena y Sta. Lucia ovaladas, un Salvador y otra Magdalena igualmente en tabla: una batalla y el incendio de Troya, tambien en tabla: dos perspectivas y unas ruinas, de grandes dimensiones: un descendimiento; una Bersabé y una Susana, un cabrito desollado, un lomo de puerco y varios pescados; una Magdalena colosal; un retrato de media figura, de un obispo desconocido, y finalmente, una liebre muerta, una perdiz y dos pescados.

Escuela flamenca y holandesa. De Vandick: un retrato de Enrique Steenwick, una Piedad de grandes dimensiones, un San Ignacio de Loyola curando endemoniados, una Minerva armada por Vulcano, la Vírgen de Belen con el niño Dios en pie sobre una especie de reclinatorio y dos tablas que representan los cuatro elementos.

De Rubens: cinco son los cuadros conocidos en el catálogo de aquella galeria con el nombre de Rubens. El primero representa el robo de Elena por Páris, el segundo la Adoracion de los Reyes, el tercero una Vírgen de Belen, el cuarto una Sacra familia y el último una mesa revuelta, en la que sobresalen varios efectos de bronce, tocados con tanta inteligencia y gusto que quieren equivocarse con la verdad misma.

De Vos: un solo cuadro existe de este artista que representa la Anunciacion.

De Gortzius, conocido por *Geldorp*: hay un solo lienzo que representa el santo Entierro, copiado segun parece por Alonso Cano para la igl. de San Martin.

De Sneyders: los cuadros mas notables de este artista, célebre por sus bellísimas cacerias y escelentes bodegones y fruteros, son: una música de pájaros, una caceria grande de venados, tres fruteros, tambien grandes, y otras cuatro cacerias mas pequeñas de osos y jabalies, y de venados.

De Pourbus: un retrato de D. Pedro de Lichi Esclavin, es la única obra que poseé dicha galeria de este autor, firmado por el mismo.

De Van Herp: hay algunos lienzos, entre ellos seis firmados que representan otros tantos pasages de la pasion y pertenecieron á la antigua coleccion del conde del Aguila.

Contémplanse tambien muchas obras, debidas unas á Vander Meulen, Bautista Franck, Van-Lint, Santiago Jordaens, y otras á Van-Ostade, Seghers y Casteds, entre los cuales deben señalarse á una Sacra familia y una Dolorosa, orladas de flores de esquisito gusto, de Seghers; una batalla firmada de Castael; la oracion del huerto, José y Putifar, la flagelacion y la prision de Cristo por Franck; las tentaciones de San Antonio Abad, capricho gracioso de Van-Ostade; la coronacion de una Santa, por Van-Lint; el Señor predicando en la barca, que parece de Rubens, por su discípulo Jordaens y un delicioso pais de una vara de ancho por 3 cuartas de alto, de Vander Meulen. No son menos apreciables las siguientes producciones de profesores holandeses: una batalla, la aurora y la noche de Wouswermans; un Cristo en los infiernos de Bosch, un San Matias, un San Bartolomé leyendo, y un magnífico pais de lo mejor que se conoce en su clase que representa á Jacob en el muladar, de Goltzius; dos bodegones con dos pavos de mucha verdad de Hondekoeter dos marinas en tabla de Brandemberg y otras varias producciones de Breughel y Poelemburg, que contribuyen á dar á conocer estas escuelas en la capital de Andalucia.

Posee igualmente el señor Bravo gran número de cuadros de las escuelas flamenca y holandesa de profesores desconocidos, siendo los que mas llaman la atencion los siguientes: una tabla que figura una portada gótica, una Adoracion de los Reyes, en piedra, y dos paises, que representan la Huida á Egipto y la Aparicion del Señor á la Samaritana, de la manera de Rubens, un florero grande en tabla, 5 asuntos mitológicos, 2 batallas pequeñas, un bodegon en tabla, 4 paises que contienen pasages de la vida del Salvador, de estilo de Van-Herp, otros 3 bodegones de la escuela de Rembraudt, y finalmente otra Huida á Egipto en tabla: concluiremos la reseña de los cuadros de esta escuela con un lienzo flamenco, que tiene el señor Bravo, conocido por el cuadro de la guitarra. Representa una mesa revuelta, en la que aparecen varios objetos disputándose la preferencia por su brillantez y gusto. Sobresalen, sin embargo, 2 cortinages de terciopelo, carmesí el uno y morado el otro, y un rico almohadon celeste, con bordaduras de oro de tanto relieve, que parecen la verdad misma. Sobre la mesa campea mas todavia la guitarra que le ha dado nombre al cuadro, cuyo estraordinario bulto, incita a cogerla con la mano, y encima del almohadon hay un violin que engaña poco menos que aquella.

Escuela alemana. De *Durero* existe un solo cuadro que representa á San Gerónimo, de medio cuerpo, preparándose á la penitencia, y está dibujado con tan admirable perfeccion y con tanta verdad, que dificilmente podrá hallarse cosa superior en su línea.

De Mengs. Tres retratos adornan aquella galeria de este autor: el del célebre Campomanes, el de D. José Nicolás de Azara y el del mismo Mengs. Entre las producciones alemanas de autores desconocidos, que conserva el señor Bravo, hay dos tablas muy apreciables, que representan un Crucifijo y una Piedad; y por último, otros muchos cuadros dignos unos de estudio y otros de admiracion que se hallan en aquella galeria, contándose algunos conocidos con los nombres de Nicolás Poussin, Simon Bonet, Pedro Mignard y otros autores de la escuela francesa.

Galeria del señor Lopez Cepero.—*Escuela Sevillana.* —*De Murillo*: un San Francisco de Paula de cuerpo entero, menor que el natural, un San Antonio, un boceto del martirio de San Pedro Arbués, un niño Dios pequeñito, de cuerpo entero, una Magdalena, una dolorosa, un Salvador de medio cuerpo, y varios bocetos de santos y ángeles; hé aquí las producciones que llevan el nombre de aquel celebérrimo artista en la coleccion del señor Cepero.

De Zurbaran. Los cuadros de mas nota de este autor son los siguientes: una Sacra familia con figuras menores que el natural, una Vírgen de la Merced, un San Francisco y dos Mártires.

De Pacheco. Es indudable que el señor Cepero poseé el mejor cuadro que pintó este ilustre artista. Representa á Jesucristo con la cruz á cuestas en la calle de la Amargura, y es digno de la mas alta estima. Otro lienzo existe tambien del mismo autor, que figura el tránsito de San Alberto.

De Céspedes. Los cuadros que mas caracterizan á este gran pintor, son una Concepcion y una Vírgen con el niño Dios en su regazo, pintadas ambas en tablas, y ambas de cuerpo entero.

De Cano: un magnífico Crucifijo del tamaño natural y un San Juan de Dios, figura tambien del tamaño natural, son los cuadros que hay de este autor.

De Vargas: las tablas mas notables de este artista son: una Vírgen leyendo, Jesus disputando con los doctores, una aparicion de Cristo á su madre, Santa Lucia y Santa Bárbara.

De Campaña: cuatro tablas que representan á San Cosme, San Damian, San Hermenegildo y San Leandro, todos menores que el natural.

De Valdés Leal: dos ángeles de cuerpo entero y tamaño natural, que contienen varios atributos de la Pasion, y dos cabezas, una de San Juan y otra de San Pablo.

De Castillo: las que mas llaman la atencion, son; una Anunciacion y una Sacra familia.

De Herrera, el Viejo: existe un boceto pintado con admirable destreza.

De Herrera, el Mozo: se conserva tambien otro boceto, hecho para pintar el gran cuadro que existe en la sala del Santísimo Sacramento en la catedral.

De Varela: hay una Concepcion pequeñita de mucho mérito.

Entre los demas cuadros, atribuidos á los discípulos de la escuela sevillana, tales con Roelas, Schut, el Mulato, Meneses, Antolinez y Tovar, merecen especial mencion 6 paises de Ignacio de Iriarte, pintor muy celebrado por sus buenos celages y lontananzas, los cuales son notables por estas buenas prendas. No debe tampoco pasar en silencio un Nacimiento que posee dicho señor, atribuido al gran Velazquez, antes de que en Madrid perfeccionára sus estudios y asombrára al mundo con sus inmortales creaciones; y por último una Magdalena de Pedro de Moya.

Tampoco deben pasar desapercibidos los lienzos pintados

para el coro de aquella catedral por el señor Esquivel, que existen en poder del señor Cepero, y otros de Bejarano, ejecutados con el mismo objeto; representando los del primero los Apóstoles, y varios ángeles los del segundo.

Por último, debe tambien mencionarse el bellísimo boceto del señor Esquivel, que representa la caida del Angel, cuadro que pintó despues de recobrar su vista para regalarlo al Liceo de Madrid, en cuyos salones se encuentra en la actualidad, siendo el honor de la escuela moderna sevillana, y finalmente una copia de San Félix de Cantalicio hecha por D. José Gutierrez.

Escuela granadina.—De Sevilla: los lienzos mas notables que adornan aquella coleccion, son; uno que representa á San Sebastian, en el momento del martirio, y otro á San Cristóbal en el acto de pasar el rio, llevando en sus hombros al Salvador del mundo.

De Bocanegra: dos son las únicas producciones que posee dicho señor de este artista, representando uno, dos niños, y el otro un Cristo de la expiracion.

Escuela castellana.—Del divino Morales, hay tres tablas que representan, la primera á Jesus, llevando la cruz sobre los hombros, figura de medio cuerpo. La segunda es una Sacra familia, y la tercera un Ecce-homo.

De Carreño: un San Isidro de cuerpo entero.

De Ardemans: existe un solo cuadro firmado que representa á la Vírgen del Rosario que, en un trono de querubines, tiene al niño Dios en sus brazos, viéndose en la parte inferior del cuadro á Sto. Domingo y Sta. Rosa, recibiendo esta un rosario del niño y aquel otro de la Virgen.

Escuela Valenciana. Esta escuela cuenta en la presente Galeria cuadros de un mérito estraordinario. Llaman la atencion sobre todos unas tablas de Vicente Macip, conocido con el nombre de Juan de Juanes, que debieron formar un oratorio segun sus dimensiones. Representan unidas el Calvario, en donde se ve á Jesus crucificado, y rodeada la cruz de sus mas queridos discípulos entre los cuales se contempla su divina Madre.

De *Ribera* conocido por el Spagnoletto. Una Piedad y un San Gerónimo, son las unicas obras que hay de este autor.

PINTORES ESTRANGEROS.—ESCUELAS ITALIANAS. *Escuela romana.* De *Sancio*: de este célebre artista solo existe una magnífica tabla que se le atribuye, que representa su retrato.

Escuela lombarda. De *Correggio*, posee dos cuadros que figuran un Descendimiento y una Vírgen de Belen.

Escuela boloñesa. De *Reni.* El único lienzo de este autor que adorna aquella coleccion, representa á Adan y Eva arrojados del paraiso por el angel, de figuras de medio cuerpo.

De Elisabeta Sirani. De esta insigne artista tan poco conocida entre nosotros, se halla un solo cuadro en dicha galeria, que representa un Ecce-homo.

De el Dominiquino: una Piedad, atribuida con mucho fundamento á este famoso autor, es la única obra que existe. Otros cuadros de las diversas escuelas en que se han dividido los pintores italianos, se encuentran tambien en la presente coleccion: no debiendo sin embargo, pasar en silencio, un rico boceto, pintado por Tibaldi, que representa el martirio de San Lorenzo: este lienzo fue elegido por Felipe II, cuya inteligencia en artes era prodigiosa, para que se pintara por él, el lienzo que habia de ornar el altar mayor del soberbio templo erigido en memoria de la célebre batalla de San Quintin. Tampoco deben pasar desapercibidas las tres cabañas de Salvator Roso ni la batalla, obras de mucho mérito que caracterizan á aquel autor en este género de producciones. Dos Crucifijos se cuentan tambien entre aquellos lienzos de autores desconocidos; y por último, dos cuadritos de pescadores que se atribuyen á Tintoreto; teniéndose por del Veronés un Cristo resucitando á Lázaro, y dos buenos retratos.

De Rubens: cuatro escelentes tablas existen en la galeria de que se trata, de este distinguido artista, las cuales representan los cuatro doctores de la iglesia, San Gerónimo, San Agustin, San Gregorio y San Ambrosio.

De Sneyders: posee el Sr. Cepero un soberbio frutero de lo mejor que se conoce en su clase.

Otros muchos lienzos de autores desconocidos, adornan dicha galeria que ya toca á su término; debiendo, no obstante, llamar la atencion, una Magdalena que aparece leyendo, un Santo Domingo de cuerpo entero y de tamaño menor que el natural, dos bocetos de San Gerónimo y San Agustin, otra Magdalena, una Sta. Teresa, un San Bruno con un libro en la mano y en actitud de pisar un globo, y tres cabezas bien dibujadas y de no mal efecto. Entre estas producciones hay algunas esculturas de un mérito estraordinario, debiendo tener un lugar preferente un bello Cristo de bronce, en el cual es muy digno de admiracion, pues todo está perfectamente entendido; dos estatuas pequeñitas, que representan dos profetas de los doce que se admiraban en el famoso facistol de la Cartuja, atribuyéndose estas obras al célebre Torregiano; y finalmente, no es menos digna de estima una Magdalena tambien pequeñita, esculpida por Alonso Cano.

GALERIA DEL SEÑOR GARCIA.—*Escuela Sevillana.—De Murillo*: entre los lienzos de la escuela sevillana que llevan el nombre de este grande artista, existen en la galeria del Señor Garcia, algunos de los cuales llaman la atencion, uno que representa el tránsito de Sta. Clara, un San Agustin de medio cuerpo en ademan meditabundo y una Virgen de la Merced, con el niño Dios en su regazo.

De Herrera el Viejo: atribúyense á este profesor, cuatro cabezas colosales de Evangelistas.

De Zurbaran: hay tres lienzos que representan, un Salvador de tamaño natural y cuerpo entero, un San Francisco de Asis, con los atributos de la Pasion y un David con la cabeza de Goliat en la una mano y en la otra la espada, con que acaba de cortarsela.

De Roelas: los lienzos de mas nota, son: una Asuncion y una Concepcion.

De Valdés Leal: los cuadros que mas resaltan de este autor, son: San Ildefonso recibiendo la casulla de manos de la Vírgen, y el del Bautismo de San Francisco.

De Castillo: los desposorios de la Virgen, un San Miguel y un Angel de la Guarda, cuyas obras del maestro de Murillo enriquecen aquella galeria.

De Pacheco: una Virgen y un Cristo.

De otros profesores, hay varios lienzos, entre los cuales merecen mencion: de Perez, dos hilanderas pequeñas: de Schut varios niños; de Meneses, una Adoracion del Santísimo por los doctores y patriarcas: de Castillo, un San Francisco de tamaño natural; de Villavicencio, un San Bernardo adorando á la Virgen, el niño Jesus con San Juan, Sta. Teresa en el acto de sentirse inspirada, y la fuga á Egipto de San José y la Virgen Maria.

De autores desconocidos no deben pasar en olvido; un San Rodrigo, una Asuncion, una Sta. Inés, un Salvador, un Nacimiento, una cabeza de San Pedro, de grande efecto, cuatro cabezas de Apóstoles, de dimensiones colosales, una Virgen dando el pecho á Jesus y un San Agustin leyendo.

Escuela Granadina. De Cano: Los únicos lienzos que con fundamento pueden atribuirse á tan esclarecido ingenio son: una Piedad, un niño Dios durmiendo sobre la Cruz y una Virgen pequeñita.

De Bocanegra: una Vírgen de medio cuerpo.

Escuela Castellana. Del divino Morales: á este insigne profesor solo se atribuye en la presente galeria, un cuadro que representa á Jesus muerto en brazos de su madre.

De Cerezo: tampoco se cuenta mas que un cuadro que representa á San Gerónimo.

Escuela valenciana. Entre las obras que pertenecen á esta escuela, hay algunas dignas de elogio, y son: de Maella una Concepcion, y de Orrente varios paises de no poco gusto.

PINTORES ESTRANJEROS.—*Escuela italiana.* Muy pocos son los cuadros de autores estranjeros que posee el Sr. Garcia en su coleccion, y por lo tanto comprenderemos los que existen de las otras escuelas, en la italiana por no parecer demasiado largos. De *Ticiano*: á este autor se atribuyen un Ecce-homo y una Virgen, de medio cuerpo entrambos; habiendo otra Virgen, de *Caracio*, de mucho mérito.

Escuela alemana.—De *Mengs*: tres lienzos de este artista son los que hay en dicha galeria. Un retrato de Benedicto XVI, de tamaño natural, y dos pequeños reyes de Sajonia.

Escuela francesa.—De *Pousin*: solo hay un lienzo que representa á Cleopatra, mordida por el áspid, no debiendo

pasar en silencio entre los muchos cuadros de autores desconocidos que pueblan dicha galeria, un San Gerónimo firmado por E. Cajesins.

Galeria de D. Julian Wiliams, vice-cónsul de S. M. Británica.—*Escuela sevillana.*—De *Murillo*: posee los siguientes: la Conversion de San Pablo, Jesus atado á la columna, San Francisco de Paula y una Concepcion pequeñita.

Por los años de 1832, poseia el Sr. Wiliams hasta treinta y siete cuadros de este autor, segun consta en la Guia de forasteros, publicada en aquella cap. en dicho año, de los cuales se ha deshecho. Entre aquellas obras se distinguian por su estraordinario mérito, un retrato de Murillo, único que habia en España verdaderamente reconocido, de su mejor estilo; un San Agustin, de grandes dimensiones; un Ecce-homo, de medio cuerpo; dos cuadros de Sto. Tomás de Villanueva; un San Rafael; el Jubileo de la Porciúncula; una Verónica; San Bernardo; cuatro cuadros de la vida del hijo pródigo, y Jesus en oracion.

De *Zurbarán*: tambien han desaparecido algunos lienzos de este pintor estremeño, contándose entre ellos el martirio de San Serapio, y dos cuadros místicos. Al presente solo existe en ella un San Antonio.

De *Moya*: un Crucifijo es el único lienzo que hay.

De *Céspedes*: la única tabla que hay de este artista es una Concepcion.

De *Cano*: de los cuarenta cuadros que en 1832 se atribuian á este pintor, solo quedan en dicha coleccion, dos que representan una Sacra familia, y el otro á la Vírgen de Belen con el niño Dios en sus brazos.

De *Herrera, el Viejo*: un pais de raro y sorprendente efecto, y dos cabezas valientemente pintadas.

De *Herrera, el mozo*: dos paisages bien pintados y de agradable colorido.

De *Frutet*: de este célebre artista, los lienzos que mas llaman la atencion, son; una Adoracion de los Reyes, la Presentacion al templo y la Circuncision, todas de grandes dimensiones; atribuyéndosele tambien otra tabla que figura á San Pedro y San Pablo.

De *Pacheco*: los desposorios de Sta. Catalina, merece la atencion de los inteligentes.

De *Schut*: un San Juan niño de bastante mérito.

De *Antolinez*: dos paises con buenos celages y buenas lontananzas.

De *Arellano*: dos floreros y cuatro fruteros y bodegones.

De *Iriarte*: cuatro paises, son los cuadros de este autor que llaman la atencion en dicha galeria.

De *Becquer*: de este jóven artista, posee el Sr. Williams, un retrato de Murillo, copiado del magnífico original, que enriquecia su coleccion en 1832.

Escuelas estranjeras. El no ser muy grande el número de producciones que en dicha galeria pertenecen á los pintores estranjeros, nos mueve á abrazar bajo un mismo epígrafe, los cuadros de distintas escuelas, que en aquella se contemplan.

De *Piombo* hay una Sacra familia.

Atribúyese al *Parnegianino* un Cupido desnudo y rodeado de varios cupidillos.

Ignórase el autor de una tabla de escuela italiana, que representa la Visitacion, llamando la atencion entre los cuadros de esta escuela que pueblan aquella coleccion, uno que figura á Sta. Cecilia.

De autores flamencos, la que mas llama la atencion, es un lienzo que representa á David, tocando el arpa, de tamaño natural.

Galeria del Señor Saenz.—*Escuela sevillana.*—De *Murillo* cuenta esta galería: una Vírgen de Belen; un San Francisco en el desierto; un San Francisco de Paula y una vision de San Antonio.

De *Herrera, el Viejo*: dos apóstoles, San Andres y San Felipe, de mas de medio cuerpo y tamaño natural, y un apostolado completo, de medio cuerpo solamente, son las obras que hay de este artista.

De *Zurbarán*: un Crucifijo y dos santos que parecen ser San Acisclo y Sta. Victoria.

De *Valdés Leal*: dos buenas cabezas de San Juan Bautista y de San Pablo.

De *Meneses*: de este discípulo de Murillo posee el señor Saenz varios lienzos; siendo los mas notables, un San José, con el niño Dios en sus brazos, y una Sta. Rosa, orando ante otro niño Dios.

De *Tovar*: los cuadros mas notables que se le atribuyen en aquella galeria, son una Dolorosa, un San Miguel y una Sta. Gertrudis.

De *Schut*: un San Juan Bautista de medio cuerpo y del tamaño natural, es el único lienzo que se cuenta de este autor.

De *Perez*: entre los muchos lienzos que se le atribuyen, llaman la atencion dos Arcángeles, un San Francisco orando en el desierto, y un apostolado.

Entre los demas lienzos de autores desconocidos, deben mencionarse los siguientes: un Crucifijo en el momento de espirar, un San Francisco espirando, una Piedad, un Cristo sostenido por 2 ángeles, una Concepcion, un Calvario, y finalmente un martirio de San Pedro, tenido por de Matias Prest, hallándose tambien entre los lienzos de esta escuela un San Francisco adorando un Crucifijo, que algunos pintores han osado atribuir á Rafael Sancio. Y por último, es digno de notarse el cuadro que representa la Adoracion de los Reyes, debido al afamado maestro de Murillo.

Escuela granadina. De *Cano*: hay uno que se le atribuye, el cual representa á la Vírgen de Belen con el Niño Dios en sus brazos.

De *Bocanegra*: existe otro cuadro que representa al Niño Dios dormido sobre la cruz.

Escuela castellana. De *Cerezo*: posee dicho Sr. Saenz un lienzo que figura un San Gerónimo penitente, de medio cuerpo.

Escuela valenciana. De *Maella*: de los varios cuadros y bocetos que hay de este autor, el que mas llama la atencion es el que representa el Nacimiento del Salvador.

De *Balleu*: dos batallitas que figuran ser la de Guadalete y de Clavijo. Tambien se atribuye á Balleu un Ecce-Homo de medio cuerpo del tamaño natural.

De *Parra*: de este famoso florista, existen en dicha galeria 4 lienzos.

Entre los 2,000 cuadros que forman próximamente la coleccion del Sr. Saenz, no hay uno que pueda tenerse por original de pintores estranjeros; concluyendo su descripcion apuntando que, entre las antiguallas y cosas raras que posee, se encuentra una plancha de piedra de toque, en la cual se ve pintada una Magdalena.

Galería del Sr. Lerdo de Tejada.—*Escuela sevillana.* De *Murillo*: dos son los cuadros que se pueden atribuir á este gran pintor, y ambos representan al Niño Dios rodeado de las gracias infantiles.

De *Zurbaran*: las mas notables son: un Crucifijo, un martirio de San Andrés y una Vírgen de la Merced.

De *Herrera* (el Viejo): existen dos cabezas de estudio.

De *Valdés Leal*: las que mas llaman la atencion de este autor, son: una vision de Sta. Teresa, dos cabezas de San Juan y San Pablo, y otra de este último santo.

De *Meneses*: un Crucifijo.

De *Ayala*: una Sta. Margarita del estilo de Zurbaran.

De *Perez*: una Trinidad y un San Cristóbal.

De *Lopez*: una cabeza de mujer, adornada de flores, y dos cuadritos que representan la muerte de Goliat y el triunfo de David.

De *Camprobin*: dos floreros hechos con mucha delicadeza.

De *Antolinez*: seis paisitos con otros tantos pasages del Nuevo y Viejo Testamento.

De *German*: un San José con el Niño Dios en los brazos.

De *Esquivel*: un San Hermenegildo, pintado poco antes de la penosa enfermedad que padeció en la vista el año de 1839. Tambien adornan aquella galeria algunos retratos de este célebre artista, tan conocido en esta clase de producciones.

De *Bejarano*: un cuadrito de duendes,

De *Becquer*: varios cuadritos de costumbres.

Otros muchos cuadros de la escuella sevillana se contemplan en aquella coleccion, debidos á autores desconocidos, llamando la atencion entre todos, los siguientes: una Vírgen con el Niño Dios en los brazos, dos bocetos que figuran una Adoracion y un Nacimiento, dos Concepciones, una Sacra familia y cuatro paises de mucho mérito.

Escuela granadina. De *Cano*: dos producciones posee el Sr. Tejada de este artista, las cuales representan: la una á San Juan de cuerpo entero, y la otra á la Vírgen de los Dolores, teniéndose tambien por de Cano un Sto. Tomás en tabla.

De *Bocanegra*: una Sacra familia es el único lienzo que existe en dicha galeria.

Escuela castellana. Del divino *Morales*: solo hay dos Ecce-Homos, pintado el uno en tabla y el otro en lienzo.

De *Greco*: existe solamente una Vírgen de los Dolores.

Escuela valenciana. De *Rivera*: á este insigne artista se atribuye una Magdalena, obra de grande efecto.

Pintores estranjeros.—*Escuela italiana.* De estas escuelas solo hay en aquella galeria dos cuadros dignos de mencionarse, que representan dos ruinas que figuran á Pompeya y al Herculano.

Escuela flamenca. Poco abundan en aquella coleccion las obras flamencas. Sin embargo, son dignos de admirarse dos lienzos, atribuidos el uno Wan-Dick y el otro á Sneyders. El primero es un retrato de señora que se cree la condesa de Uceda, y el segundo representa un perro valientemente dibujado.

Galeria del Sr. Diez Martinez.—*De Murillo*: existen los siguientes: una Concepcion, una Vírgen de Belen, un San Antonio, todos tres de tamaño natural y cuerpo entero, y un San Bernardo de medio cuerpo. Otros dos lienzos llevan tambien el nombre de Murillo, los cuales representan á Sta. Justa y Sta. Rufina.

De Zurbaran: tres son los lienzos principales que en la galeria del Sr. Martinez llevan el nombre de este famoso artista. Representan el primero á Sta. Agueda, el segundo á Sta. Ursula y el tercero á San Francisco; siendo los dos primeros de tamaño natural y el último solamente de medio cuerpo.

De Velazquez: un solo cuadro hay que se atribuye á este profesor, que representa un montero, dispuesto al parecer, á abandonar la caza.

De Roelas: tiene este pintor en dicha coleccion dos Concepciones casi de igual tamaño y algo menores que el natural.

De Schut: hay cinco lienzos que representan á Sta. Rosa, San Francisco de Paula, la Concepcion de Ntra. Sra. y dos niños Jesus, pintados con mucha ternura.

De Valdés Leal: existe solo un cuadro que figura la Comunion de la Vírgen.

De Lopez: tres lienzos que representan el Nacimiento de Jesus, San José y una Vision de San Antonio.

De Iriarte: á este pintor se atribuyen doce paises de bastante tamaño.

De Esquivel: se conservan debidos á su pincel fecundo una Concepcion de medio cuerpo, un Jesus en el huerto, de igual dimension y un boceto que representa la muerte de Doña Blanca de Borbon.

De Becquer: cuatro son los cuadritos que adornan aquella galeria, debidos á este autor, representando todos cuatro escenas andaluzas; hallándose entre las demas producciones de escuela sevillana, algunas copias de Murillo y una Piedad que se atribuye á este artista.

Escuela granadina. Muy pocos son los cuadros que posee el Sr. Martinez, de esta escuela, llamando no obstante la atencion un lienzo que representa los desposorios de Sta. Catalina, debido á Juan de Sevilla, y otros dos cuadritos que figuran los desposorios de Sta. Clara y Sta. Rosa.

Escuela valenciana. Tampoco se cuentan muchas producciones de esta escuela en dicha galeria, siendo los únicos nombres respetables que se encuentran en su catálogo, los de Ribalta y Balleu. Del primero hay un San Lorenzo y del segundo dos retratos.

Pintores estranjeros.—*Escuela italiana. De Jordan*: una Magdalena, la Samaritana en el pozo y una tabla que representa un pórtico ruinoso.

De Rosa: de este profesor hay dos marinas y dos cabañas, de un mérito estraordinario.

De Solimena: existen un cuadro alegórico que representa la Apoteosis de un potentado de Italia, y otro que representa á San Francisco Javier, predicando á los Indios, que se le atribuye.

De Panini: dos cuadros que representan ruinas romanas son los únicos lienzos que hay de este autor.

Escuela alemana. De Mengs: Un magnífico retrato que parece ser del Cardenal Celada, es la única produccion que hay suya.

De Angelica Neuman: de esta distinguida artista de Mengs, posee el Sr. Martinez un cuadrito de mucho mérito que representa la Degollacion del Bautista.

Escuela flamenca. El Sr. Diez Martinez adquirió no ha mucho un precioso oratorio portatil, que contiene 13 planchas de cobre, pintadas con mucha frescura y colorido; por cuya razon se han atribuido unánimemente al gefe de la escuela flamenca. Representan dichas planchas otros tantos pasages del nuevo y viejo Testamento, en figuras de diversos tamaños, si bien todas ellas son pequeñitas; habiendo no obstante en la parte inferior un Nacimiento y una Adoracion de mayores dimensiones.

Entre otros cuadros de esta misma escuela, llama la atencion en la galeria una mesa revuelta, en que se ven algunos animales y frutos, como liebres y granadas, y un pais que por el carácter de sus figuras no hay duda alguna en que pertenece á alguno de los mejores discípulos de David-Teniers. Por último, entre otros muchos lienzos que hay en dicha galeria, son dignos de llamar la atencion dos que contienen unos niños jugando, pintados solamente de claro-oscuro; no debiendo pasar desapercibido un cuadrito del distinguido pintor D. Genaro Villamil, autor de la España artística y monumental, que representa un interior gótico.

Galeria del Sr. Larrazabal, vice-cónsul francés.—*Escuela Sevillana.—De Murillo*: una Vírgen con el Niño Dios en sus brazos, un retrato de uno delos condes de Hinestrosa, otra Vírgen de Belen, y otro lienzo que figura el misterio de la Concepcion, son los cuadros que se atribuyen á Murillo en la galeria del Sr. Larrazabal.

De Zurbaran: existen los siguientes: una Vírgen cosiendo, otra con la advocacion del Rosario, y una Magdalena.

De Campaña: dos tablas circulares que representan la calle de la Amargura y la Resurreccion de Cristo.

De Tovar: de este autor posee dicho señor un San Juan en el desierto, confortado por 2 ángeles.

De Meneses: un lienzo que representa á San José, de tamaño natural.

Otros cuadros de escuela sevillana cuenta tambien en su naciente galeria el Sr. Larrazabal; no debiendo pasar en silencio su retrato, hecho por el célebre artista Dominguez Becquer; una Vírgen con el Niño Dios dormido en su regazo, una Concepcion de Rodriguez el panadero, 2 copias de Murillo, y una cabecita de niño preciosa, etc.

Escuela castellana.—Del divino Morales: de este distinguido artista solo adorna dicha galeria un Ecce-homo de tamaño natural y medio cuerpo.

Pintores estranjeros.—*Escuela italiana*: el único lienzo que existe de esta escuela es uno que representa á la Vírgen de Belen con el Niño Dios en sus brazos, que parece pertenecer al célebre Antonio Allegri, mas conocido por el Corregio.

Escuela flamenca. Tampoco posee dicho señor de esta escuela mas que un lienzo, que representa á Cristo, el cual ha sido atribuido al conocido profesor Wan-Dick.

Galeria del Sr. Suarez de Urbina. *Escuela sevillana. De Murillo*: los únicos dos cuadros que llevan el nombre del gran artista español en la galeria del Sr. Urbina, son un Crucifijo en tabla, y un boceto que representa la degollacion de San Pablo.

De Zurbaran: dos son los cuadros que se le atribuyen: representan á Sta. Justa y Sta. Rufina, patronas de Sevilla.

De Cano: el cuadro de mas mérito que enriquece aquella coleccion, es sin duda el que es reconocido como parto del ingenio del racionero de Granada. Representa al Salvador, de cuerpo entero, y algo menor que el natural.

De Castillo: un San José con el niño Dios en brazos y un San Pedro.

De Valdés Leal: solo existe una Concepcion.

De Schut: un San Juan en la niñez.

De Marquez: de este pintor hay solamente un boceto, que representa la Coronacion de la Vírgen.

De Meneses: dos lienzos que representan á Sta. Rosalia y la Magdalena.

De Céspedes: de este pintor hay un cuadrito de tamaño reducido que figura á Jesus echando la bendicion sobre un globo que sostiene en su mano izquierda.

Estas son las obras mas notables de la escuela sevillana. Entre las demas que enriquecen aquella galeria, cuenta el señor Urbina producciones del Mulato, de Murillo, de Gutierrez, Tovar y otros discípulos de aquel ponderado artista. Las mas dignas de atencion son, sin embargo, 8 lindísimos floreros tenidos por de Arellano, 5 paises, que parecen de la manera de Antolinez, y una vírgen de Belen de autor desconocido.

Escuela castellana. El único lienzo que conserva el señor de Urbina de esta escuela, pertenece á D. Domingo Martinez, y es de unas dimensiones colosales. Representa á San Juan Nepomuceno orando ante un crucifijo.

Escuela valenciana. Dos cuadros solamente adornan dicha galeria de la escuela valenciana, los cuales representan; el primero á San Pedro libertado por el ángel, de la prision, en figuras del tamaño natural, y el segundo, otro San Pedro de medio cuerpo, siendo ambos hechos por Rivera.

Pintores estranjeros.—*Escuela italiana.* Solo posee dicho señor, un lienzo atribuido á Salvator Rosa, que representa una cabaña.

Escuela francesa. Otro lienzo existe tambien de esta escuela conocido equivocadamente con el nombre de Nicolás Pousin, el cual figura otra cabaña, en la cual se contemplan varios sátiros.

Por último, el Sr. de Urbina posee tambien algunas obras de talla, siendo las mas notables, un niño durmiendo, que representa á San Juan en el desierto, obra de Alonso Cano; otro que figura á Jesus, debido á la Roldana; una Concepcion, de D. Cristóbal Ramos, único escultor que ha tenido Sevilla hace largo tiempo, y varios pastores que pertenecieron á un nacimiento del mismo Ramos.

Galeria del Sr. Olmedo.—*Escuela sevillana. De Murillo*: á este célebre artista se le atribuyen dos lienzos que representan, el uno a Sta. Maria, de tamaño natural, en trage de aldeana; siendo el segundo un San Francisco de Paula pequeñito.

De Tovar: una Concepcion menor que el natural, coronada de niños alados, y una Dolorosa de medio cuerpo de tamaño natural.

De Pacheco: hay un lienzo que se le atribuye, y representa una Concepcion que se ostenta sobre un globo.

De Vargas: tambien lleva el nombre de este autor una Magdalena.

De Villavicencio: de este discípulo y amigo predilecto de Murillo posee el Sr. Olmedo, un arcangel San Miguel.

De Schut: existe solamente un niño que representa á San Juan.

Entre los demas lienzos que posee el Sr. Olmedo de la escuela sevillana, sobresalen los siguientes: un San José con el niño Dios; una adoracion de los Reyes; un San Pablo de medio cuerpo, bastante antiguo; un arcangel pequeñito, y un crucifijo. Pocos son los que ha podido reunir hasta el dia de autores estranjeros: merecen, no obstante, citarse, una copia pequeñita de Wan-Dick, la cual representa á la Magdalena en el acto de lavar los pies á su divino maestro, al bajarlo de la cruz los santos varones y recibirlo la Vírgen en su seno, y una tabla que figura á San Bernardo arrodillado á los pies de la Vírgen del Rosario; existiendo ademas algunos otros cuadros de mucho mérito, atribuidos á Durero, y otros pintores de no menor nombradia.

Y por último, existen en la cap. de Andalucia otros muchos lienzos dignos de la mayor estima, si bien no forman coleccion, y se hallan por tanto diseminados en toda la c., llamando la atencion entre todos, una Concepcion, y una Vírgen de Belen, con San Francisco, que posee D. Joaquin Saenz y Saenz, atribuida la primera con harto fundamento á Murillo, y la segunda á Ticiano.

Beneficencia. Si como no puede dudarse, la beneficencia pública es una prueba inequívoca de la cultura de los pueblos, si la civilizacion es inseparable compañera de la humanidad, Sevilla no tiene que envidiar estas cualidades; puede si vanagloriarse de haber ejercido la beneficencia quizá con esceso. Desde tiempo inmemorial son conocidos en aquella c. los hospitales y casas de socorro; no en un número tan mezquino é insuficiente á la pobl. que encerraba en sus muros, sino en el que ninguna otra capital llegó á contar en un dia: 76 eran los hospitales existentes en el año de 1558, cuando la autoridad se vió obligada á reducir su número, porque el vicio en la administracion y otras causas que no son de este lugar, aconsejaron aquella medida. Sin embargo quedaron los hospitales suficientes y si las disposiciones dictadas en el reinado de Cárlos IV redujeron sus rentas, por la reseña que vamos á hacer se verá el estado en que se encuentra el ramo de beneficencia, desde que restablecida la ley de 6 de febrero de 1822, en el año de 36, la junta municipal se encargó del arreglo de hospitales: al efecto principiamos por el

Hospital de las cinco llagas, vulgo *de la Sangre*: sit. en el arrabal de la Macarena. Este magnífico hospital lo fundaron con destino para la curacion de mujeres, y en el sitio en que se halla el de las Bubas, los señores Doña Catalina de Rivera y su hijo D. Fadrique Enriquez primer marqués de Tarifa, los cuales nombraron por patronos administradores, en disposicion testamentaria, á los priores que por tiempo lo fueren, de los monast. de Cartuja, San Gerónimo y San Isidro del Campo (de Santiponce): quienes deseando dar mayor cabida al establecimiento mandaron labrar el que con razon eligió la junta de Beneficencia en 1838 para hospital general. Demasiado molesto seria el detenernos en la historia de su construccion; baste para ello decir, que se envió al famoso arquitecto Rodriguez Cumplido á examinar todos los establecidos en España y Portugal, y no satisfechos aun los administradores, convocan á los mejores arquitectos de aquella época para que con presencia de los modelos presentados por el Rodriguez Cumplido, Luis de Villafranca, Luis de la Vega, maestro mayor de las obras reales de Madrid y Martin Gainza eligieran el diseño que deberia adoptarse; con tal tino y detencion se emprendió esta obra cuya primera piedra se colocó en 12 de mayo de 1546; la dirigió hasta el año de 1555 el referido Gainza, sucediéndole por muerte Fernan Ruiz, y á este otros hasta el 1571 en que se encargó de ella Asensio de Maeda, que fue el que concluyó la parte labrada. Esta es como la cuarta parte de lo que está trazado, y comprende la fachada principal que mira al S. en la estension de 200 varas, y la que da frente al O., en la de 183 1/3, á cuyo lado tiene una torre de las dos que corresponden á los ángulos de la del S. Su alzado es de dos cuerpos dórico y jónico, sentado el primero sobre pedestales que descansan en el zócalo que, para nivelar el terreno, rodea todo el edificio: 44 pilastras dividen este frente en 33 espacios con grande ventana; sigue el segundo cuerpo sentado sobre una cornisa, pero formando las mismas divisiones medias columnas; siendo sus ventanas mayores y adornadas con columnitas, y termina con un antepecho de balaustre sobre cornisa: todo de piedra de silleria, escepto la portada. Esta es de mármoles guardando el mismo estilo; el primer cuerpo tiene columnas pareadas con un nicho en el intercolunio, y el segundo 2 columnas con un balcon de balaustres descansando en la cornisa del primero y concluyendo con el escudo de armas de la casa de los fundadores. La fachada del O., igual á la que acabamos de describir, no tiene portada, pero si la torre del ángulo NO.

Despues de un espacioso portal de 25 pies de largo, sobre 80 de ancho, con 6 arcos sostenidos por columnas pareadas, se halla el patio principal con 3 galerias ó corredores, que dan frente al E., N. y O.; su estension es de 161 pies de lat., con 11 arcos sostenidos en columnas y 90 de long. con 8 arcos en cada galeria lateral. En el centro de este patio, está la hermosa igl. que en 1560 trazó y principió el sabio arquitecto ya citado Fernan Ruiz, y se ha concluido en 1843; es sin duda una de las mejores de Sevilla: consta de tres cuerpos que pertenecen al órden dórico, jónico y corintio, con una nave, cuya planta figura una cruz latina. El altar mayor que trazó Maeda y ejecutó Diego Lopez, es de tres cuerpos, de buena forma y del órden compuesto: en cada uno de los cuerpos hay un lienzo; en el principal se ve, en figuras del tamaño natural, á Jesus resucitado mostrándole sus llagas al apostol Sto. Tomás; los otros representan pasages de la pasion del Salvador, y en todos ellos hay correccion de dibujo, mucha valentia y fresco colorido, por lo que se atri-

buyen á Luis de Vargas, al paso que otros creen ser obra de Alonso Vazquez. Se ha enriquecido con escelentes altares, pinturas y otros objetos de las artes que ha reunido en ella, de los hospitales suprimidos, la Junta de Beneficencia. La portada que mira al Mediodia es una bella creacion del arte: consta de dos cuerpos, jónico y dórico con un magnífico bajo relieve en mármol, donde aparece la caridad rodeada de graciosos niños, tenido por obra de Torregiano: las dos puertas que dan frente al E. y O. no son de menos elegante forma, pues sus pilastras jónicas y frontispicios, sus frisos y jarrones tienen bastante mérito.

Respecto á la parte hospitalaria se estrenó el 5 de marzo de 1459, apenas se concluyeron los salones y oficinas que estan al O., y desde entonces continuó la asistencia de enfermas, hasta que en 1808 entraron á ocupar parte, los militares, cuya hospitalidad permanece en este edificio. A él, como hemos indicado, pasaron los enfermos de los hospitales suprimidos en 1838, no obstante estarse continuando la obra, que con el caudal dejado al efecto por D. Vicente Andueza, es de presumir se concluya en breve, y entonces dirá Sevilla que posee uno de los mejores hospitales de Europa. En él se admiten para su curacion á todos los enfermos pobres vec. de la c., de uno y otro sexos, cualquiera que sean sus dolencias: se halla dividido en 4 departamentos, 2 para enfermos curables, con separacion de cuadras, segun las enfermedades, y otros 2 para dementes. La direccion en la parte económica-administrativa, corre á cargo de las hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, y la facultativa al de dos profesores primeros, uno de medicina y otro de cirujia, y 2 segundos de ambas facultades, que residen constantemente en el establecimiento, habiendo ademas un practicante mayor, 4 menores, un enfermero para cada 15 camas, y 3 para el departamento de dementes: hay tambien una oficina de farmacia, regentada por un profesor que vive en el mismo edificio, con 2 ayudantes. La parte espiritual la desempeñan 2 capellanes con un sacristan para el servicio de la igl. Se asisten diariamente de 280 á 300 enfermos. En el año de 1848 ingresaron 3,432, fallecieron 71, curaron 3,065, y quedaron existentes 296; resultando 2'0687 por 100 de muertos con relacion á los entrados. Las rentas de los hospitales centralizados, que consistian en los productos de fincas rústicas, urbanas y tributos, son las que hoy percibe la junta de Beneficencia, y ascienden á 663,088 rs., que apenas pueden cubrir los gastos. En una parte de este gran edificio se halla el hospital militar, del cual hablamos por separado al hacerlo de los edificios destinados al servicio militar.

Hospital de San Hermenegildo ó del Cardenal: sit. en la calle del Angel, frente á la plaza de San Leandro: lo fundó en 1453 el cardenal arz. de Sevilla D. Juan de Cervantes en una casa de su propiedad: la fachada es gótica, con un balcon y remata con un grande guardapolvo: se entra por un mediano portal á un gran patio claustrado, con arqueria alta y baja, sostenida por buenas columnas de mármol. Desde aqui se pasa á las estensas cuadras destinadas para los enfermos que, en algun tiempo y cuando se curaban distintas dolencias, se contaban hasta 300 camas, ademas de las piezas necesarias para los practicantes y criados. En el mismo piso bajo se encuentra la igl. interior de este establecimiento: es de una nave: en su altar mayor está el gran cuadro de Roelas, que representa el martirio del santo titular; en él se ve la gloria en que está Ntra. Sra. y ademas los santos Isidoro y Leandro, como tambien en un estremo el retrato del fundador: hay en esta capilla coro con silleria y facistol para la dotacion de capellanes que tenia, con la obligacion de cumplir varias memorias. En lo alto del edificio se encuentran cómodas habitaciones para los curas, administrador y demas empleados. Este hospital, aunque comprendido en la reunion verificada en 1837, se conserva para la primera y pronta asistencia de los heridos, única clase de curaciones á que hace tiempo se hallaba esclusivamente destinado y por lo que es conocido con el nombre de *Hospital de los heridos*. En él se ha establecido el asilo de mendicidad de San Fernando, del que luego nos ocuparemos.

Hospital del Señor San José, casa de espósitos conocida por *la Cuna*, situado en la calle de este nombre. Fundado en 1558 por el apreciable arz. de Sevilla D. Fernando Valdés, le favorecieron en 1654 con gruesas sumas el caritativo D. Fr. Pedro de Tapia, prelado de la dióc., y otras personas piadosas. El edificio no es muy apropósito ni la administracion fue la mas esmerada: para su remedio tomó el gobernador civil, D. Ambrosio Eguia, algunas disposiciones en 1835 y la encargó al escelente padre de familia D. Francisco de Paula Alvarez. Posteriormente el gefe político Don Serafin Estebanés Calderon, organizó una sociedad de señoras y desde entonces ha mejorado la suerte de estos seres desgraciados, asistidos por las tiernas beatas de San Vicente de Paul. La igl. de este establecimiento es de una sola nave, sin objeto que llame la atencion de las artes; la parte esterior parece una de las muchas casas particulares que hay en esta calle, y al lado de la puerta sobre la cuna ó torno para depositar los niños, está una lápida con la inscripcion latina, sacada de los salmos y que traducida dice:

PORQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DESAMPARARON EL SEÑOR ME RECOGIÓ.

Entran en cada año, por término medio de un quinquenio 687, y mueren por la misma regla 350, resultando que fallecen 50'0946 por 100 de los ingresados. A la edad de 6 años salen para el hospicio, donde se les da mayor instruccion y se les aplica á uno de sus talleres. En el interior del establecimiento hay una cuadra para lactancia, dos para destete y una enfermeria, á la cual asiste gratuitamente uno de los mejores facultativos de la c. que ha tomado á su cargo tan filantrópica tarea: la mayor parte de los niños se crian fuera, pero bajo la vigilancia de las señoras socias. Se permite la prohijacion siempre que los padres adoptivos sean de buenas costumbres y tengan medios para sostener al prohijado. Las rent. y gastos de la casa aparecen en el

ESTADO de lo recibido y gastado por la junta protectora de la casa de espósitos de esta c. en todo el año de 1847.

RECIBIDO.	Rs.	MRS.
Saldo á favor del establecimiento en 31 de diciembre de 1846.	7,438	33
Libramientos del Excmo. Sr. comisario general de Cruzada.	12,000	
Predios de imposiciones sobre la mesa capitular del Ilmo. cabildo eclesiástico.	17,540	
Limosnas recibidas.	2,331	
Suscriciones cobradas.	1,970	
Del Excmo. ayunt. de esta capital á cuenta de su cupo en el presupuesto de esta casa.	145,188	
De los pueblos del partido de Sevilla á cuenta de sus cupos.	46,772	
Rentas de tributos. 15,931 22 / De la Junta municipal de Beneficencia por productos de la liquidacion de juros pertenecientes á los espósitos. 24,000 26	39,933	
Rentas de fincas rústicas y urbanas.	37,990	
Líquidos de la dotacion de Doña Dionisia de Encinas.	12,164	
Cargo total rs. vn.	323,325	33
GASTADO.		
Pagos de amas esternas de niños en destete.	26,751	21
Pagos de amas esternas de niños en lactancia	210,612	12
Pagos de amas internas.	7,327	14
Sueldos de empleados.	6,685	
Ropa para el establecimiento.	11,376	14
Botica.	263	
Gastos judiciales.	28	
Enseres para las habitaciones.	815	
Repasos del establecimiento.	2,342	27
Gastos de iglesia.	220	
Gastos de secretaría.	1,065	24
Contribuciones.	9,098	2
Cargas de justicia y tributos.	2,572	
Gastos de conservacion de fincas.	3,284	
Id. de cobranzas.	3,485	6
Id. de manutencion de amas internas y familia del destete.	32,147	31
Id. de las hermanas de la Caridad.	3,500	
Gastos eventuales.	464	17
Data total, rs. vn.	322,039	5
Saldo á favor del establecimiento.	1,286	28
Igual, rs. vn.	323,325	3

NOTAS.

1.ª De todas las partidas que anteceden se rindieron cuentas acompañadas de sus comprobantes, al señor Gefe superior Político.

2.ª Existian en la guardaropia del establecimiento cuatrocientos vestidos completos.

3.ª Tanto el jubileo circular como las funciones celebradas en él, fueron costeadas por las señoras socias.

4.ª Con el saldo que aparece se empezó á pagar las obligaciones de diciembre.

Existencia de criaturas en 1.º de enero de 1847. . .	951
Entradas en todo el año.	687
Total.	1638
Descargos de niños entregados á sus padres cumplidos, prohijados y muertos.	650
Existencia en 31 de diciembre de 1847.	988

Hospital de San Lázaro, sit. estramuros y en el terr. parr. de San Gil. Esta ant. casa de beneficencia, protejida por todos los monarcas, es para nosotros de inmemorial fundacion, cuando vemos que el anticuario D. Feliz Gonzalez de Leon la atribuye al Sto. Rey, y en otra de sus obras dice lo fundó el rey D. Alonso el Sabio. Hay tambien quien la aplica al piadoso Felipe III, si bien equivocando la fecha, que fija en 1393, ó el nombre del fundador. Lo que es cierto que este establecimiento, creado para los enfermos elefanciacos, se construyó junto á la torre que alzaron dos hermanos árabes, llamados *Gausines*, que hoy sirve para las campanas de su igl.; esta forma una ancha y corta nave de estilo gótico; el edificio es bastante capaz, en él tienen habitacion todos los empleados, y cuarto para cada uno de los enfermos; se admiten no solo á los malatos del arzobispado de Sevilla, sino tambien á los del obispado de Cádiz: se les permite salir en todo tiempo á pasear al campo, pero no el entrar en la c. El capellan está considerado como cura párroco de aquel distrito, y administra los sacramentos del bautismo y matrimonio, asi á los enfermos como á los hospitalarios. En la igl. se conserva, como reliquia apreciable, la gorra ó sombrero que dicen usaba el santo titular. Eran muchos los privilegios que disfrutaba esta casa, bastantes sus rentas, aumentadas por la derrama que se hacia á los pueblos de Sevilla, Cádiz y Huelva, y la administracion estaba á cargo de un empleado de nombramiento real con el titulo de *Mayoràl, Mampastor*. Los grandes recursos que le proporcionaban sus fincas rústicas y urbanas, desaparecieron por venta verificada en virtud de real órden en 1806: en 1831 se le concedio el arbitrio de 25 rs. anuales por cada 100 vec. de las tres indicadas prov.; pero en 7 de julio de 1841 se mandó suspender la cobranza, quedando reducido el hospital á los insignificantes productos que le restaban de su ant. riqueza: posteriormente se le ha declarado provincial, y que se le incluya en este presupuesto. En 1848 habia 22 enfermos, y en el mismo año murió uno: no se ha dado caso de curacion. Hay un capellan, un médico-cirujano y el suficiente número de enfermeros.

Hospital de la Caridad, ó *ermita de San Jorge*, sit. estra muros entre las puertas ó postigos del Carbon y del Aceite, dando frente á la torre del Oro. Esta casa de beneficencia, debida á una hermandad, cuyo origen se ignora, si bien se sabe que sus primitivas reglas fueron aprobadas en 1578, y mas que á ella á la cristiana solicitud del venerable D. Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, que la engrandeció con su caudal y limosnas, y sirvió de modelo á todos los hermanos, es un establecimiento sin igual. En él, como dice Gonzalez de Leon, todo es rico y todo pobre, todo grande y todo chico, todo soberbio y todo humilde: alli es rico el pobre, grande el chico, humilde el sobervio y todo es caridad; pues todo es rico para servir al pobre, todo grande para que entre y quepa el chico; todo el edificio sobervio para que sirva al humilde y humillado.

Sabido es que hubo un tiempo en que los cadáveres de los ajusticiados quedaban pendientes de los palos ó árboles en que eran ejecutados, hasta que los descolgaban el domingo despues del dia de difuntos para darles sepultura, espuestos entre tanto, á que podridos los cordeles de que pendian, cayesen al suelo y fuesen pasto de los animales, cual si fuesen los encargados en concluir la obra inhumana é irreverente de los hombres. Algunas personas piadosas se congregaron para ocurrir á este mal, imponiéndose la obligacion de enterrar á los ejecutados y pobres desvalidos, y entre ellas el racionero Pedro Martinez de la Caridad, hizo construir á su costa, en el sitio de Tablada, una horca dentro de un cementerio cercado de altas paredes, evitando asi las profanaciones de los hombres y el efecto de la voracidad de los animales. De aqui tuvo principio, podemos decir, la hermandad de Caridad, que para gloria suya y honra de Sevilla, se mantiene con el mismo fervor á que debió su orígen. Ya en el año de 1271, segun el analista Ortiz de Zúñiga, mereció una cédula de privilegio, habiéndole sido espedidas otras varias, y aprobadas sus primitivas reglas en 1578, como se ha indicado: una larga série de años vino cumpliendo los religiosos deberes de su instituto, que eran enterrar los ajusticiados y pobres de solemnidad, y conducir á los hospitales los enfermos que carecian de auxilios, y la desinteresada y caritativa conducta de los que se dedicaban á tan evangélicos actos, merecieron la general aprobacion, asi como cuantiosas limosnas, repetidas donaciones y aumento de los afiliados.

Por los años de 1660 vivia en Sevilla el referido D. Miguel Mañara, jurado del ayunt. y caballero de la órden de Calatrava, quien poseia una inmensa fortuna, que dilapidaba en medio de la vida mas licenciosa, tanto que con ella dió motivo á las muchas anécdotas que escritas y tradicionales, corren hasta tenerle por el verdadero *D. Juan Tenorio*, que tanta materia prestó con sus escesos á las plumas de distinguidos escritores líricos y dramáticos, nacionales y estranjeros; pero nosotros, agenos á su vida privada, solo referiremos el hecho relativo al hospital de que vamos hablando. Este hecho histórico es, segun su vida escrita por el P. Juan de Cárdenas de la compañia de Jesus, en el año de 1679; que habiéndole detenido en la aduana unos jamones que le enviaban de regalo, por no llevar el conductor los documentos correspondientes para el pago de derechos, salió de su casa decidido á vengar la imaginaria ofensa que se le hacia, arrancando los jamones de manos de los empleados; mas apenas anduvo algunos pasos, una súbita reflexion, ú otra cosa que respetamos, le hizo conocer la sinrazon de su proceder, como consecuencia natural de la conducta licenciosa y relajada que seguia: hombre Mañara de corazon y principios morales, entró en sí mismo, combatió sus estravios y se retiró de ellos avergonzado de un arrebato que pudo conducirle á los resultados que le eran tan familiares. Otros atribuyen el cambio de su conducta á una vision que acaso fuese la que dió motivo para la novela de *Lisardo el Estudiante*; pero sea cual fuese la causa, lo que hay de cierto es, que desde aquel dia pensó seriamente en la reforma de sus costumbres, poniendo el sello á este propósito, la muerte de su esposa. Solicitó ser admitido hermano de la Sta. Caridad, y su deseo sufrió grande contradiccion por parte de los individuos de la hermandad, que solo accedieron á su admision, á fuerza de las instancias y teson del que lo habia propuesto. Muy pronto dió á conocer Mañara las virtudes que adornaban su alma, y tan digno se hizo de aprecio, que desde el 24 de diciembre de 1661, antes de cumplir el año de su entrada, hasta mayo de 1679 en que falleció, fue anualmente nombrado hermano mayor, en votacion secreta, por cuantos concurrieron á la eleccion, que eran mas de 200 personas: Mañara formó los reglamentos que hoy existen, levantó de cimientos la mayor parte del edificio; construyó la igl. del hospital; instituyó en el mismo local un hospicio para peregrinos y caminantes pobres; dispuso que se admitiesen en el establecimiento todos los pobres impedidos é incurables que se

(*) (Llamada á la nota de la página.) Observarán nuestros lectores que desde esta pág. aparece alterada la numeracion de los folios en varios pliegos. Lo mismo sucede en los pliegos: seguirá el 24 2.º, 3.º, etc.: daremos la razon de esta novedad. Cuando ibamos á principiar el artículo de Sevilla, nos faltaban todavia noticias de mucha importancia, y para no parar la impresion, dejamos, como ya otras veces lo habiamos hecho, un hueco de 10 pliegos ó sean 160 pág.; pero como en ellas no ha cabido todo lo que teniamos que decir de Sevilla, á cuyo artículo hemos querido dar toda la importancia que merece, para ello ha sido necesario apelar á este medio algun tanto estraordinario,

presentasen, asistiéndoles hasta su muerte con el mayor esmero; que se diese sepultura á cuantos cadáveres careciesen de ella en todo tiempo; que se asistiera en la capilla á los sentenciados á muerte, bajándolos del patíbulo en sus brazos los mismos hermanos, llevándolos en sus hombros á enterrar, y haciéndoles solemnes exequias; que se condujesen en silla de manos á los hospitales, los enfermos pertenecientes á ellos; que se diese limosna general dos dias en la semana, á cuantas personas llegasen á pedirla, habiendo ascendido alguna vez á 20,000 en cada dia, ademas de 500 hogazas de pan (1,500 libras), y porcion de ropa repartida semanalmente en familias, que la recibian en sus casas; D. Miguel Mañara, en fin, fundó el hospital de la Caridad de Sevilla; gastó ochocientos mil ducados para su ereccion y fomento, entre limosnas y caudal propio; dejó el suyo para socorro de los pobres, y hace muchos años que la hermandad ajita su beatificacion con la prudencia oportuna, para no desatender los deberes que tiene á su cargo.

Este hospital tiene dos cuadras para impedidos, una para llagados, otra para enfermeria, dos para éticos, y otra para separar algunos enfermos por motivos particulares. Hay un agente cobrador y otro de negocios, un oficial de cuenta y razon, un capellan mayor y un segundo, un sacristan, un médico, un cirujano, cinco enfermeros y cinco mozos para llevar las andas y sillas de manos y otros trabajos que les estan encargados. Se asiste espiritual y temporalmente á todos los reos que se hallan en capilla, dándoles sepultura con toda ostentacion. Entierra del mismo modo á los sacerdotes que mueren privados de razon en el hospital central, recogiendo y dando sepultura á los ahogados, á los que perecen en las calles ó campos violentamente ú de otro modo, recibiendo en la Caridad cuantos cadáveres depositan en ella las autoridades para que se haga su autopsia, y conduciendo á los hospitales y otros puntos, cuantos enfermos y pobres lo han menester. Cumpliendo con estos deberes se han socorrido el año de 1847 con bagages, barcos y limosnas 221 pobres que se dirigian á diversos pueblos; han pernoctado y socorrídose en la c. 78 pobres transeuntes y convalecientes; se han conducido en las sillas y camillas á este establecimiento, hospitales y otros puntos 234 enfermos; se ha dado asistencia y sepultura á dos infelices ajusticiados, y las limosnas de ropa y metálico que han sido posibles. En fin de dicho año existian 118 recogidos, habiendo muerto durante el mismo 53 y dádose de alta 16. Las rentas de este hospital ascienden á 240,000 rs. procedentes de fincas rústicas y urbanas, tributos, acciones en el banco de San Fernando y limosnas, procurando arreglar los gastos á los rendimientos. La direccion de dicho hospital se halla á cargo de su hermandad, y el gobierno interior al cuidado de nueve hijas de San Vicente de Paul. La igl. de este hospital conserva la advocacion de la ant. ermita de San Jorge: es de una sola nave de graciosa arquitectura. En el retablo mayor hay un gran medallon que representa el Santo Entierro de Cristo, obra en que Pedro Roldan, el Viejo, dió á conocer su talento y estraordinaria habilidad. En este templo y fuera de él se conservan algunas de las mas escelentes creaciones de Murillo y de Valdés. En los patios principales hay dos estatuas de mármol de un gusto y mérito esquisito que representan la Misericordia y la Caridad, formando cada una un gracioso grupo con los niños que las rodean. A la cabeza de la galeria que divide los dos patios se ve una lápida con la inscripcion que dictó el Sr. Mañara, y dice:

Esta casa durará
mientras á Dios
temieren
y á los pobres de Jesucristo
sirvieren,
y en entrando en ella
la codicia y vanidad
se perderá.

Varios son los enterramientos que hay en esta Santa Casa de personas ilustres que pertenecieron á la hermandad, los mas de ellos con notables inscripciones; pero solo insertaremos aqui la que se encuentra en el presbiterio, encima del sitio donde está el sepulcro del fundador, grabada en una losa de mármol blanco de 3 1/4 varas de largo y 1 2/3 de ancho. Dice asi:

D. O. M.
Aqui yacen los huesos y cenizas
del peor hombre que ha habido en el mundo
rueguen á Dios por él.
Estas humildes cláusulas mandó poner indispensablemente
por el desprecio que de sí mismo tenia quien fué
el mas heróico ejemplo de virtudes
El V. Sr. D. Miguel Mañara Vicentelo de Leca
Caballero del órden de Calatrava, Provincial
de la Santa hermandad de esta ciudad de Sevilla
Hermano Mayor
de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo
desde el año de 1664 hasta su muerte.
Fundador
de esta casa y hospicio para el consuelo y refugio
de peregrinos y pobres desamparados:
dióles cuanto tuvo:
fué
mano visible de la oculta Providencia
en el universal remedio de sus necesidades.
Reparador
de este templo ampliándole y adornándole
para mayor culto del altísimo.
Gran celador
de la honra de Dios y salvacion de las almas
varon verdaderamente caritativo.
Murió
con opinion, y en fama de gran santidad el IX de Mayo.
del año de nuestra salvacion de M.DC LXXIX.
mandóse enterrar en el pórtico fuera de esta iglesia
para ser hollado y despreciado de todos
en la muerte ya que no pudo su humildad
conseguirlo en la vida.
Trasladóle á este sitio la veneracion y gratitud
de esta hermandad para perpetua memoria
el dia IX de diciembre del mismo año.
R. I. P.

Hospital de San Bernardo, conocido por él de los Viejos: sit. en la calle de este nombre. Lo fundaron en 1355 unos virtuosos sacerdotes sevillanos para «sustento y regalo de »la venerable ancianidad y honrada vejez.» Está á cargo de una hermandad compuesta de 30 sacerdotes naturales de Sevilla y entre los cuales ha de haber por lo menos 4 canónigos ó prevendados. Autorizada la hermandad para variar ó alterar sus reglas, prévia aprobacion del ordinario, las reformó en 1736. Segun ellas, para ser admitido en este hospital, es necesario sea hombre ó mujer, haber cumplido 60 años, ser natural de la c., persona honrada y pobre vergonzante: la admision ó nombramiento lo hacen los hermanos individual y alternativamente; pero en igualdad de circunstancias siempre son preferidos los parientes de los hermanos. Los admitidos permanecen, cualquiera que sea el estado de su salud; no se les prohibe salir á paseo, se les asiste, y en fin, se les da sepultura, concurriendo á su entierro toda la hermandad. La Junta de Beneficencia quiso intervenir é intervino por algun tiempo, en la administracion de esta casa, que despues de algunos años y conforme con la fundacion, ha vuelto á ser administrada por el presidente de la hermandad. El edificio, asi como la igl., es pequeño, pero aquel tiene piezas separadas para el servicio de hombres y el de mujeres con toda independencia: la igl. es de una nave con tres altares de ningun mérito artístico. En el año de 1848 habia en este establecimiento 30 recogidos, habiendo muerto el año anterior cuatro.

Hospital de Ntra. Sra. de la Paz (V.) conv. de San Juan de Dios. Al hablar de este conv. hicimos una reseña histórica, lo suficiente para dar á conocer su fundacion, en la cual se previene que, si se mandase estinguir la hospitalidad, quedasen dueños de los bienes los religiosos que entonces eran ó fuesen en lo sucesivo: por esta razon no pudo centralizarse, y continúa el ex-prior siendo administrador y cumpliendo las cargas: estas consisten en sostener 33 pobres impedidos é incurables. Sus rent. ascienden á 43,966 rs. que se invierten en la asistencia de los enfermos y pago de empleados, que son un facultativo, un enfermero, un despensero, un barbero y un cocinero.

Hospital del Santo Cristo de los Dolores, conocido por el del Pozo Santo, por hallarse sit. en la plaza de este nom-

bre. Lo fundaron las virtuosas mujeres llamadas la madre Marta y María Beatriz, ayudadas de la benéfica Sra. Doña Ana Trujillo, que las dió todo su caudal: la fundacion se hizo en la calle de la Venera en 1680, y desde allí pasó en 1682 al punto que hemos indicado. El objeto de este hospital es la asistencia y curacion de mujeres impedidas á cargo de las beatas, establecidas en la misma casa con el hábito de la V. O. T. de San Francisco. El hospital y beaterio es bastante espacioso, con habitaciones altas y bajas, ampliadas en 1843, con un legado testamentario. Su igl., que no tuvo sacramento hasta el año de 1686, es pequeña y bonita por lo limpia y bien adornada, y en ella se celebran funciones religiosas con mucha concurrencia.

Hospital de Santa Marta: sit. en la plaza del Arzobispo. Fundado antes del año de 1380, y acrecentado en 1395 por el arcediano de Ecija, célebre por su empeño en la persecucion de los judíos, D. Fernando Martinez, el cual en 1404 dejó á este hospital por heredero, nombrando al cabildo ecl. por patrono administrador, el cual continuó ejerciendo la hospitalidad hasta el año de 1500, que acordó se redujera á decentes raciones diarias para pobres varones de todos estados. La igl. y coro fue concedida por el mismo cabildo á las religiosas de la Encarnacion, que se hallaban sin templo, como decimos en otro lugar, pero reservándose el derecho de depositar en ella los cadáveres de los canónigos, interin se trasladan al cementerio de San Sebastian.

Hospital de venerables sacerdotes: sit. en la calle de la Jamardana. Lo fundó en 1627 la herm. de Ntro. Padre Jesus Nazareno y Sta. Cruz de Jerusalen en unas casas de la calle de las Palmas, proporcionando habitacion y socorros á los pobres sacerdotes, que con desdoro de su clase se veian desamparados y mendigando por las calles de la c. Hubo tiempo en que la caridad cristiana prodigaba sus auxilios á estos desgraciados, pero tambien lo hubo en que perecian de miseria: una herm. constituida en su beneficio tuvo épocas de mas y de menos celo, y de aqui las alternativas que esperimentaron los socorridos por ella. Desde la calle de las Palmas pasó el hospital á la célebre ermita de S. Blas, y de aqui al punto que ocupa hoy, donde sobre los solares que le donó el conde de Gelves, duque de Veragua, se construyó en 1676 el edificio que nos ocupa. Su fachada es buena, aunque nada tiene de estraordinario; una grande reja esterior cierra el porche ó zaguan del templo; este es de una nave, y poseia en lo ant. brillantísimas pinturas de Murillo y otros autores de eterna nombradía; los frescos de la bóveda, pintados por Lucas Valdés, estan deteriorados, pero les han quedado algunas bellezas. Esta igl., única en Sevilla con la advocacion de San Fernando, y que como se ha dicho sirvió de parr. desde 1814 hasta el 40 á la de Sta. Cruz, está erigida en el mismo sitio en que á fines del siglo XVI existia el famoso Corral de Doña Elvira, teatro donde se representaron por primera vez las producciones cómicas de Juan de las Cuevas, Juan de Mal-Para y de los demas literatos de aquel tiempo: hoy se halla en ella sepultado el cadáver de D. Pedro Ceballos, ministro de Estado que fue de Cárlos IV y Fernando VII, y el cual falleció en 1838. La parte destinada á hospital contaba con muchas y cómodas habitaciones, ademas de la que con toda independencia disfrutaba el administrador: tiene una abundante fuente, enfermería, cocina y demas piezas necesarias. Los esfuerzos de la herm. fundadora, los de la constituida despues, la limosna de los fieles y la munificencia de nuestros monarcas, proporcionaron fincas y rentas á esta casa, que principió á decaer desde el año de 1805, en que se le enagenaron las primeras y se disminuyeron las segundas. En el mencionado año de 1840 fue trasladado este hospital á una de las salas del de Caridad, administradas sus rentas por la junta de Beneficencia, y convertido el edificio en casa de vec., y por último en una gran fáb. de tejidos. Desde entonces no cesaron las reclamaciones por parte de la herm., que en 11 de setiembre de 1848 obtuvieron una real órden para que se le devolviesen sus bienes, y en 3 de junio de 1848 regresaron á su ant. casa los venerables sacerdotes. La herm. consta de los tres estados regular, ecl. y secular; su hermano mayor es el arz., y para el gobierno de la casa y adm. de las rent., ella elige 2 presidentes, 14 consiliarios, un contador, un diputado, un fiscal, un tesorero, un abogado y un secretario: las elecciones se hacen todos los años, quedando los 7 consiliarios mas ant. Las rent. que hoy disfruta son escasas, y puede decirse que se mantiene de limosna, pero sus reglas prohiben que se pida: aun en las mismas juntas solo se manifiesta el estado de la casa, y los hermanos saben corresponder á la obligacion que se impusieron. El número de sacerdotes á que se da asilo en esta santa casa es indefinido, si bien proporcionado á los recursos; en la actualidad existen 10 ancianos.

Hospicio: conocida la necesidad de establecerlo para la prov. se mandó asi por real órden en 1750, pero no tuvo efecto hasta despues del fallecimiento de D. Juan Eloy Soret, quien hizo donacion de algunos de sus bienes para este objeto segun escritura otorgada en 30 de octubre de 1812: estendida la de fundacion en 23 de abril de 1829, se aprobó por el Supremo Consejo de Castilla en 3 de setiembre de 1830. Infinitas dificultades se presentan á cada paso para llevar á cabo tan importante empresa, que no se hubiera realizado á no hallarse en aquella época de asistente de Sevilla D. José Manuel de Arjona, quien al lleno de su autoridad reunia una decidida voluntad y el carácter necesario para allanar los obstáculos que se le oponian. Se abrió luchando con innumerables contradicciones y continuó con una existencia precaria hasta el 28 de abril de 1839. En este dia se formó una junta titulada *Directora del hospicio*, por órden de la Diputacion provincial y con aprobacion del Gobierno: se componia de un diputado provincial, presidente, un regidor del ayunt. de la cap. vice-presidente, un vocal de la junta de beneficencia y 5 vec. notables. Esta junta no perdonó medio alguno para llenar cumplidamente sus deberes, y merced á su incansable celo, á la constancia de los individuos que la componen, á la cooperacion de las autoridades, y á los ausilios de no pocos vec., se halla este establecimiento en un estado bastante lisongero. Dividido en dos departamentos, el hospicio de hombres se encuentra en el que fue noviciado de jesuitas (V. conv. de San Luis), y el de mujeres en el estinguido conv. de Sta. Isabel (V.): en este se ocupan en lavar ropas suyas, y del de los hombres, coserla y hacerla nueva para ambas casas; y en el de San Luis hay taller de zapatería y telares de lienzos, saliendo diariamente porcion de hospicianos para diferentes, de carpinterias, herrerias, fábrica de fusiles y de telas de seda, alfarerias, trabajos de esparto etc., acompañados de celadores que los dejan en las casas de los respectivos maestros, en donde los recogen á las horas señaladas para volverlos al hospicio. En ambos establecimientos hay escuela de primera enseñanza, cuadras para las distintas edades, enfermerias y comedores; todo está al cuidado de las hijas de Caridad, las cuales tienen á sus inmediatas órdenes porteros, ayudantes, celadores de dormitorio, cocineros y cuantos dependientes son necesarios: hay un capellan y un facultativo médico-cirujano. Todos los pueblos de la prov. tienen señalado por la Diputacion el número de individuos que, segun su vecindario pueden enviar al hospicio, con tal que sean pobres, huérfanos ó mayores de 70 años. Se reunen 520 mas de los niños espósitos, que como digimos, pasan á este establecimiento. Las mujeres permanecen en el suyo hasta que se casan, y entonces se les da un dote para el ajuar, ó hasta que tienen una colocacion que asegure su subsistencia: los hombres hasta la edad de 18 años, pues ademas de que para entonces deben haber aprendido un oficio, es tambien la época en que son llamados para el servicio de las armas. Los ancianos no tienen tiempo limitado. Las rentas líquidas del hospicio consisten en 10,500 rs. que anualmente producen varias fincas y censos, 73,000 que rinden al año diversos patronatos, y el resto hasta 500,000 rs. lo que pagan los pueblos por los hospicianos que envian, conforme al reparto hecho por la diputacion y cuya suma les es admitida en el presupuesto.

Asilo de mendicidad de San Fernando: sit. en la calle del Angel junto á la plaza de San Leandro. Las grandes c. suelen ser con frecuencia el refugio de los pobres de oficio y vagamundos bien hallados con un género de vida que no deja voluntariamente el que una vez lo adopta, los cuales privan al verdadero indigente de los socorros que ellos conquistan con su incesante clamoreo, estudiadas enfermedades y asquerosos y rotos vestidos que hieren la vista y ofenden el pudor. El ayunt. de Sevilla, atendiendo al clamor de la prensa, y celoso por el bien de sus representados,

pensó con madurez y decision en el modo de librar á la c. de los mendigos que la inundaban, poniendo al propio tiempo un coto á la holgazanería que tanto perjudica á la sociedad. Venciendo, pues, innumerables obstáculos creó el establecimiento que sirve de epígrafe á este párrafo. Su apertura tuvo lugar el 24 de octubre de 1846 en el edificio del hospital del Cardenal, vulgo de los heridos, recogiendo en él cuantas personas de uno y otro sexo imploraban la clemencia pública. En muy poco tiempo los dignos individuos encargados en dirigirlo llenaron el objeto de la fundacion: ya no se ven pobres por la calle; al que pide limosna se le conduce al Asilo sin contemplacion alguna, y si es natural ó vecino de la c. permanece en él, y si forastero, se le socorre por 24 horas y se le hace salir para el pueblo de su naturaleza. En 1848 existian en este establecimiento 358 pobres: hay en él 2 escuelas de primera enseñanza y talleres de zapatero, carpintero, tejedor y espartero: se halla dividido en dos departamentos independientes, uno de hombres y otro de mujeres; en este hay un dormitorio para niñas y otro para mujeres, y en el de hombres 4 para diferentes edades. Pueden salir del establecimiento luego que sepan algun oficio ó haya persona que, con los requisitos legales, asegure su subsistencia. La junta directiva se compone de 3 concejales, 3 vec. notables y 3 vocales de la de beneficencia: 7 hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, estan encargadas del régimen económico; un capellan que dice diariamente misa en la igl. del establecimiento: hay un maestro de primeras letras, un encargado de los talleres, 2 ayudantes para las escuelas, y los porteros, cabos y celadores de cuadra, que á escepcion de los dos primeros todos son escogidos entre los mismos asilados. Las rentas consisten en una suscricion vecinal que no puede pasar de 5 rs. y alcanza á la suma de 38,400 al año; en varias limosnas y mandas testamentarias; en la retribucion por la asistencia de los pobres á los entierros, y en 100,000 rs. que incluye el ayunt. en su presupuesto de gastos: desde su apertura hasta fin de 1847 habia invertidos 203,204 rs. 7 maravedises.

Hospitales suprimidos. Entre estos hay algunos que son dignos de mencion, ora por las circunstancias de su fundacion, ora por el destino que se les ha dado y ora en fin por lo notables que han sido hasta el año de 1837; por eso haremos una breve reseña de varios de ellos principiando por el

Hospital del Espíritu Santo: sit. en la calle de Colcheros. Su fundacion se cree del tiempo de la reconquista: se llamó de la Coronacion de Nuestra Señora y de Sta. Catalina de los Desamparados: fue uno de los que recogieron en 1587 las rentas, efectos y obligaciones de los hospitales que se suprimieron en aquel año: época en que se labró el famoso edificio en que permaneció hasta el año de 1837. La tisis y el venéreo eran las enfermedades que se curaban en este establecimiento, el cual tenia espaciosas cuadras, grandes patios, botica, cocina, lavaderos y demas piezas para el servicio, sin faltarle hermosas habitaciones para los empleados; casi igual era en la parte alta, á donde se trasladaban los enfermos en el invierno. La igl. era pública, aunque pequeña: en el altar mayor presidia un cuadro de Herrera el Viejo, representando la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles: á los pies de la igl. al lado del Evangelio tenian su capilla la primitiva Escuela de Cristo, en la cual celebró antiguamente la hermandad sus ejercicios. La hospitalidad continuó en este edificio hasta el año de 1835, en que reunidos los hospitales en el llamado central, se destinó el de la calle de Colcheros para las oficinas y archivo de la junta de beneficencia: esta cedió despues algunas habitaciones para el Liceo; pero habiendo pasado sus oficinas á la parte que da frente á la calle de los Lombardos, arrendó el resto del edificio al *Instituto Sevillano*, brillante colegio que se estableció por poco tiempo en este local, destinado últimamente al gran teatro de San Fernando, de que hacemos mérito en su respectivo párrafo.

Hospital del Amor de Dios: sit. en la calle á que dió nombre. Es de inmemorial fundacion; pero aparece como uno de los que se destinaron en 1587 para recoger las rentas, bienes y obligaciones de los 76 hospitales que se redujeron en aquella época, quedando desde entonces para curacion de toda clase de calenturas, escepto las contagiosas. Es un edificio espacioso con muchas y buenas cuadras altas, en que se hallaban las camas en invierno y otras iguales en el piso bajo para el verano: en el centro tiene un hermoso patio arbolado, y otro con preciosa balaustrada de mármol y en él una muy abundante fuente de agua de los caños de Carmona, botica, habitaciones para los capellanes, administradores, practicantes, enfermeros y demas dependientes. La igl. ó capilla tiene puerta pública á la indicada calle y estaba bien adornada, aunque sin objetos que llaman la atencion del artista; sin embargo, en el altar principal en que se veneraba la imágen de Ntra. Sra., habia escelentes pinturas de la escuela sevillana del estilo de Tovar. En este establecimiento permaneció la hospitalidad hasta el año de 1837, en que se verificó la centralizacion general en el llamado de la Sangre, á cuyo punto pasó tambien el retrato de que acabamos de hablar. En 1841 vino á este edificio el hospital militar, pero solo estuvo hasta el 42: despues se ha arrendado y formado en él varios establecimientos particulares.

Hospital de San Cosme y San Damian ó de los *Inocentes*, vulgarmente conocido por el de los locos. Lo fundó Marcos Sanchez de Contreras en 1436 en la calle Real, y concluido en 1471 lo tomó el rey bajo su amparo y proteccion; pero en 1686 era tal su estado de ruina, que fue necesario reedificarlo, como se hizo, á costa de la piedad sevillana. El edificio era reducido, pero tenia las separaciones necesarias, no solo para hombres y mujeres, sino tambien segun lo requeria el estado de mas ó menos demencia de los enfermos: la igl. era pequeña con 3 altares, y en el principal se veneraban las imágenes de Nuestra Señora y Santos titulares. Hecha la reunion de hospitales en el llamado Central, pasaron á él los enfermos, y la casa se renovó y agregó al hospicio, estableciendo en ella la cárcel correccional de jóvenes.

Hospital del Buen-Suceso, conocido por el de Obregones, sit. en la plaza del Buen-Suceso. Lo fundó en los primeros años del siglo XVII el caritativo licenciado Bernardino de Obregon, para la asistencia de enfermos convalecientes: su edificio aunque pequeño, era á propósito para su instituto: la igl. que se estrenó en 1730 es de una nave redonda con el coro en alto, sostenido por hermosas columnas de jaspe; tiene 5 altares de poco gusto con medianas pinturas: se halla abierto al público, pero el edificio hospitalario derruido y sus rentas pasaron á la junta de beneficencia.

Hospital de San Cosme y San Damian, conocido por el de las Bubas, sit. en la calle de Santiago el Viejo. Lo fundaron los médicos y cirujanos en 1383 en la casa que les dió la c. y ocupa el de San Juan de Dios, en la cual permaneció hasta el año de 1587, que á consecuencia del arreglo que se hizo de hospitales, y necesitando este mayor local, por haberse dedicado á la curacion de las bubas, pasó al que dejó desocupado el de las Cinco Llagas ó de la Sangre, en la indicada calle. El edificio es muy capaz por su estension, cómodas cuadras, hermosos patios y habitaciones para los empleados: tenia una buena igl. con la advocacion de las Stas. Justa y Rufina, y en ella estaba la famosa Magdalena penitente, que se considera como una de las mejores obras de Montañez; pero este templo se arruinó y aunque principió á reedificarse, paró la obra que probablemente se terminará. En la reunion de hospitales, hecha por la junta de beneficencia, pasó este al llamado Central, quedando la casa con destino á un moderno emparedamiento de mujeres, regido por un sacerdote, cuyo establecimiento tuvo principio en la calle Enladrillada.

Hospital de San José: se hallaba sit. en la calle de Catalanes. Pertenecia á la V. O. T. de San Francisco; lo fundó sobre el año de 1755 D. Bartolomé Urbina, para curar á los hermanos de la órden: no tenia capilla pública y la escasez de sus rentas lo fue reduciendo, hasta que solo quedó la casa para memoria de esta benéfica obra.

Santa casa de Misericordia: sit. en la plaza á que da nombre. Este establecimiento, que algunos denominan hospital, lo fundó en 1477 el virtuoso sacerdote Antonio Ruiz, capellan del adelantado mayor D. Pedro Enriquez; su especial objeto fue formar una herm. que se destinase á reunir fondos con que poder dotar doncellas huérfanas y desampa-

radas que quisieran contraer matrimonio, lo cual consiguió, constituyendo un cap. que el tiempo y las vicisitudes ha disminuido. El edificio era á propósito para las oficinas de la adm. y sala de juntas; pero tiene una buena igl. de 3 naves cortadas por el primer arco con una gran reja de hierro, formando la capilla mayor; sus altares son de mediano mérito, y se hallaban enriquecidos de alhajas que hoy no existen. En este templo, desde el año de 1843, se encuentra establecida la herm. del Sto. Entierro de Cristo, que con tanta devocion como grandeza hace estacion el Viernes Santo.

Pósito monte pio: sit. en la calle y casa de la Alhóndiga. Este establecimiento lo hubo en Sevilla desde tiempo inmemorial para socorro de los labradores y atender al abasto en años de escasas cosechas; pero por efectos de las guerras de sucesion quedó casi estinguido, y fue necesario grandes esfuerzos para restablecerlo. El asistente D. Ginés Hermosa y Espejo conoció la utilidad de que las paneras del pósito pudiesen socorrer no solo al agricultor, sino tambien al mercado de la c. en los dias en que una de las frecuentes inundaciones del *Guadalquivir* impidiese la entrada de granos; propuso en 1747, y le aprobó el Consejo, erigir el Pósito monte pio con 60,000 fan. de trigo á que, segun sus fondos existentes, contribuyeron los demas del reino de Sevilla, que muy en breve se reintegraron, quedando otras 60,000 fan. de fondos, propios del establecimiento. La direccion de esta casa estaba á cargo del asistente, quien estaba obligado á dar cuenta anualmente al Consejo; pero un diputado del ayunt. era el encargado en la vigilancia acerca de los empleados, que lo eran un contador, un depositario de granos, un tesorero y un fiel sobre llave, encargado de dar parte diario á la contaduría de la entrada y salida de granos. En distintas ocasiones estuvo á cargo de uno de los magistrados de la aud. terr. con el nombre de subdelegado, el cual tenia al efecto una escribanía, formando una especie de juzgado privilegiado. Los fondos de este pósito servian para prestar á los labradores, no solo de la c. y térm. de Sevilla, sino tambien á los demas pueblos del ant. reino, cobrado por creces ó réditos un almud por fan., que despues se redujo á la mitad; servia tambien para presentar sus existencias en el mercado en tiempo de alza, lo cual hacia contener á los demas vendedores, nivelando por este medio el precio del grano. Los servicios que con frecuencia hizo este establecimiento al Estado, la poca precaucion al admitir las fianzas de los prestamistas, y otros vicios comunes en la adm. de estos establecimientos, lo condujeron de nuevo á la decadencia, y en vez de restablecerlo y cortar los vicios que hemos indicado, la cuestion suscitada entre el gobierno político, la Diputacion provincial y el ayunt., en que cada cual alegaba las razones que creian asistirle para encargarse de la reforma y adm. del Pósito monte pio, produjo la real órden de 1.º de abril de 1846, por la cual fue suprimido.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros: sit. en la calle del Horno de las Brujas. Sabida la oposicion hecha á los Montes de Piedad, ó casa de préstamos, aun en los paises mas civilizados: y si no bastaron las declaraciones hechas por diferentes Stos. Padres acerca de lo legítima y loable que era la fundacion de estos establecimientos, sino es que continuaban algunos impugnándolos y predicando contra los Montes de Piedad; si el concilio Lateranense V en el pontificado de Leon X se vió precisado á declarar de nuevo en la sesion 10.ª «justos, sobremanera convenientes y enteramente exentos de toda nota y viso usurario, y en fin, si fue necesario por bula de 4 de mayo de 1515 prohibir la predicacion y disputa de palabra ó por escrito, en contrario de esta institucion bajo la pena de excomunion *latæ sententiæ*,» ¿podremos estrañar que en Sevilla se hubiese retrasado el establecimiento del Monte de Piedad? Si las vicisitudes porque ha pasado la nacion ha obligado al Gobierno á no pagar religiosamente los vales reales y demas papel del Estado, y Sevilla tenia ademas el ejemplo vivo del Pósito monte pio, ¿podremos censurar la desconfianza que reinaba en todas las clases, y era una de las primeras causas que se oponian al establecimiento de la Caja de Ahorros? Desde la instalacion de la subdelegacion de Fomento, la autoridad civil trató de realizar en aquella capital un Monte de Piedad y una Caja de Ahorros; pero siempre se le oponia la dificultad de hallar fondos para los préstamos y garantía suficiente para que el pobre trabajador, que á fuerza de trabajos y privaciones reuniera una peseta, se acercase á depositarla en la Caja. Sin embargo, el gefe político D. Francisco Moreno Zaldarriaga tuvo la gloria de fundar el Monte y Caja, garantido el establecimiento por una reunion de accionistas y bajo la direccion de una junta compuesta de las personas mas acreditadas y notables de la pobl.; hay un director, 2 subdirectores, un tesorero, un secretario contador y tasadores de alhajas, efectos y prod. de la agricultura.

Sevilla, es verdad que no fue ni pudo ser la primera en la admision de estos establecimientos de beneficencia; pero es la que mas ensanche le ha dado: en el Monte de Piedad se admiten alhajas, géneros y productos, asi fabriles como agrícolas: circunstancias de mucha entidad para un pueblo, en que se va desarrollando la ind. y que por escelencia es agricultor. En la sala de almoneda del mismo monte se venden diariamente ropas hechas y géneros de todas clases, como paños estranjeros y del reino, pañolerías, lencerías y otros artículos por mayor y menor, á precios sumamente equitativos; el despacho para la venta está abierto desde las nueve á las tres de la tarde, todos los dias, esceptuándose únicamente los domingos. Este ensanche, estas negociaciones requieren, sin embargo, mucha prudencia para ser beneficiosas á la clase pobre, que es la que debe proteger un Monte *de Piedad*.

Sociedad filantrópica de Sevilla: sit. en la calle y exconv. del Angel. El distinguido y laborioso jóven D. Antonio Soriano, abogado de aquel ilustre colegio, secundando los nobilísimos instintos de su corazon, concibió el pensamiento de establecer una sociedad, cuyo santo objeto fuera remediar en algo la suerte desgraciada de infinitas familias, que condenadas á la miseria estan espuestas á todo género de vicios. Con ese fin escribió muchos y provechosos art., que fueron publicados en varios de los números del *Diario de Sevilla*, correspondientes al mes de febrero del año pasado de 1847. Como se prometia, sus invitaciones fueron acogidas por todos los hombres benéficos de esta pobl., que acudieron desde luego á suscribirse en la lista de los socios. El dia 4 de marzo del espresado año fue celebrada la primera reunion en la casa Monte de Piedad; y aunque la concurrencia no pudo llamarse crecida, fue sí de personas respetables por su posicion y su honradez. Nombrada una mesa interina, lo fue tambien una comision para presentar el proyecto de estatutos, el cual se aprobó muy en breve, como sucedió con el reglamento, cuya redaccion se encargara á los Srês. D. Francisco Bazon, D. Antonio Soriano y D. Agustin María de la Cuadra, habiéndose declarado constituida la sociedad el dia 18 del precitado mes y obtenida la autorizacion del gefe político.

Varios y de muy diversos aspectos han sido los períodos porque la sociedad ha corrido. Nació lozana y robusta como sostenida en el mas vivo entusiasmo; pero causas no desconocidas, sobre todo la tergiversacion que se ha dado al verdadero y dominante espíritu de la corporacion, que se ha procurado desnaturalizar á la vez por las personas que por su posicion estan rigorosamente llamadas á ese género de servicios; han influido de un modo triste para que el número de socios, que ascendia á mas de 400, se disminuya y las clases menesterosas esperimenten la falta de ese alivio en su desgracia. En la actualidad se piensa, sin embargo, en la completa reorganizacion de la sociedad, á cuyo fin se proyectan medidas de mucha importancia, entre ellas la publicacion del periódico que antes redactara la corporacion, la formacion de la sociedad de artesanos, la apertura de algunas clases de párvulos y otras de igual índole.

Dos son los grandes fines de la sociedad, segun se espresan en sus estatutos y reglamento; morigerar las clases pobres y aliviar su miseria en todos sentidos, interesándolas en su mutuo auxilio. Para lograrlos, los estatutos reconocen la existencia de una junta en cada parr., que de acuerdo con la directiva á quien está encargado el gobierno de la corporacion, les corresponde formar el padron de los pobres y averiguar sus circunstancias para hacer en justicia, segun las necesidades, la distribucion de los socorros.

Muchos actos benéficos se han ejercido por esta socie-

dad; y sobre todos, á mas de los socorros pecuniarios, ha desplegado su influencia en la recomendacion de los artesanos honrados, á quienes ha proporcionado ocupacion y en el establecimiento de la hospitalidad domiciliaria: en cuyos dos conceptos ha prestado servicios de alta consideracion.

La junta directiva se compone de 7 individuos, entre los cuales se nombra el presidente, vice, tesorero y secretario; y las parroquiales de 5 individuos, teniendo los curas párrocos el carácter de natos. Pero en cambio de esta deferencia con que la sociedad se condujo al redactar sus estatutos, algunos ministros de nuestra santa religion han sido los primeros á combatir la existencia de un cuerpo, que tantos bienes ha producido, y puede producir, guiados tan solo por principios, que honran poco así á sus virtudes como á su ciencia. La sociedad se promete ahora que llamando, como lo hará, sobre este punto la atencion del digno prelado que rige la dióc., los curas párrocos aunarán sus esfuerzos á los de la corporacion.

Esta tiene, en fin, establecida su secretaria en una de las habitaciones altas del citado edificio, que fue conv. del Angel, y celebra sus sesiones en la sala de la academia de jurisprudencia, que la tiene cedida con este objeto.

Paga un escribiente y un portero cobrador.

Cementerios. Aunque en el año 1787 dispuso Cárlos III construir cementerios rurales en toda la monarquía, se habian presentado en Sevilla dificultades que se estimaban insuperables; tales como la falta de local conveniente, y la de los fondos necesarios; no siendo la menor haber de chocar con preocupaciones y aun con intereses. Se presentó el tifus conocido con el nombre de fiebre amarilla, en el año de 1800, se repitió en 1804 y aun apareció en 1819, y esto hizo que se reorganizaran, con mas regularidad cada vez los establecimientos sanitarios supremo, provinciales y municipales, y por lo tanto mas terminantes las disposiciones, obligando á formar cementerios, al paso tambien que el vulgo se iba convenciendo de la necesidad de la medida encaminada á su propia conservacion. En las espresadas épocas se habian formado cementerios provisionales en los campos con estacadas y otros débiles resguardos; pero así que cesaba el conflicto se abandonaban y volvian á ejecutarse los enterramientos en las igl., hasta que se construyó

El Cementerio de San Sebastian. En el citado año de 1819 la herm. de San Sebastian, sit. en una muy buena ermita en el prado á que dió nombre, al SE. de la c., entre esta y el barrio ó arrabal de San Bernardo, principió á formar nichos á la der. é izq. de la entrada del atrio ó pórtico, y á admitir cadáveres por la retribucion de 200 rs. los adultos y 180 los párvulos. La herm. comisionó á su mayordomo, sugeto que á su piedad reunia las circunstancias de posibilidad para los adelantos necesarios en una obra, que ya fue bien acogida y que habia de exigirlos en gran suma; cuyo sugeto se ha ocupado desde entonces con admirable celo en este ministerio. Bajo su direccion se continuó la obra, dándole ensanche hácia el frente de la capilla, formando con las hileras de cañones, á 5 de altura, diferentes patios que se comunican, por entradas con puertas de hierro, unos con otros para lo que se han adquirido los terrenos necesarios.

Cuando en fin de setiembre de 1841 dejó de existir la hermandad é ingresaron sus propiedades, y por consecuencia el cementerio, en los fondos de la junta de dotacion del culto y clero, se habian labrado por aquella en

nichos ó cañones	7,474	
que se habian ocupado en los 22 años que llevaba de existencia.		
Por varones seglares adultos	2,148	
Eclesiásticos	277	
Párvulos	95	
Por hembras adultas	2,421	
Párvulas	102	
Total ocupados	5,043	7,474
Nichos que entregó vacios	2,431	

Cementerio comun. En 1825 determinaron el asistente y ayunt. formar un cementerio público para el comun de vec., y encargaron su construccion al mismo sugeto que lo estaba en el de San Sebastian, con objeto de aprovechar sus luces, y esperiencia, y en efecto lo formó á espalda de la ermita con su capilla particular, bóvedas, fosas, osarios pozos y 216 sepulturas, que principiaron á usarse en 1.° de mayo de 1827, cuyo costo ascendió á 112,419 rs. 11 mrs. Comprendiéndose en 3,360 varas cuadradas de terreno. Entretanto el cabildo de la cated. habia creido necesario, para mayor decoro de sus individuos, formar un

Cementerio para los canónigos. Sit. contiguo á los de que hemos hablado, y con la decencia propia á la clase para que se destinaba.

Sin que aprobemos por nuestra parte el sitio que ocupan los tres espresados cementerios, ni la débil construccion de los nichos, sobre lo cual recordamos al ayunt. lo perjudiciales que son á la salud pública las miasmas que exhalan los cadáveres en el acto de su putrefaccion, miasmas que se advierten en algunos dias del rigoroso estio en el inmediato barrio de San Bernardo; continuaremos la historia del primitivo cementerio con motivo del cólera que esperimentó aquella c. en 1833. En esta época, entre otras disposiciones benéficas que adoptó la junta de sanidad fue, que en el cementerio de San Sebastian no se exigiera mas de 80 rs. por cada nicho, y así lo ejecutó la hermandad, siendo el número de los que se ocuparon por este precio, en los dos meses que duró aquel conflicto 744, volviendo á exigirse, luego, que terminó el mismo precio de 200 rs.

Creyendo el ayunt. que aquella cantidad era escesiva y queriendo dispensar su proteccion al vecindario, acordó que en su cementerio se construyesen nichos, que hasta entonces no tenia, fijándoles la cuota de solo los 80 rs., y bajo esta base principió á recibir cadáveres en 1.° de junio de 1840, y resultando de esto, quedar casi sin ejercicio el cementerio de la hermandad, hasta el estremo de haberse sepultado en él solo 8 cadáveres en todo el año que medió desde el mencionado dia 1.° de junio hasta igual dia de octubre de 1841, en que cesó la hermandad. Pero el honor de los individuos de esta y nuestra imparcialidad, nos obligan á dar una ligera idea de las causas que motivan la notable diferencia en los precios. El de 200 rs. que llevaba, no era arbitrario, sino fijado por el supremo Consejo de Castilla, con vista de aprecios é informes, y de ninguna manera podria llamarse escesivo, atendidas todas las circunstancias de construccion, conservacion, custodia y hasta las gabelas que se le imponian; al paso que el ayunt. formó sus cañones ó nichos en el cementerio que ya tenia construido y con materiales que poco ó nada le costaban como de demoliciones de grandes edificios que se han ejecutado en estos últimos años. Pero cualquiera que sean los medios de que haya podido valerse el ayunt., merece bien de sus conciudadanos, por aprovechar toda ocasion que se le presenta en favor de sus comitentes.

Cementerio de Triana. En el barrio de Triana sit. á la parte O. hay otro cementerio con su capilla bastante aseado, formado por el ayunt. para el uso de aquel barrio: la retribucion es de 120 rs. por cada nicho y sumamente módica por las sepulturas. tiene su guarda y un capellan.

Cárceles y casas de correccion. De las diferentes cárcales que existen en Sevilla desde muy ant., como eran la denominada real, la de la audiencia, la militar, la eclesiástica, llamada Parra, la de la fáb. de tabacos, casa de la moneda, San Juan de Acre y de otros juzgados privilegiados, las dos mas notables por el número de presos y por las malas circunstancias que reunian, eran las dos primeras: estrechas, lóbregas y asquerosas, mas parecian sepulcros de vivos que mansion de desgraciados delincuentes, y lo que es mas, situadas en el centro y en lo mas concurrido de la poblacion, no pocas veces se temió el contagio de las enfermedades, que suelen engendrarse en unos parages insalubres, mal ventilados y receptáculos de las emanaciones de multitud de hombres desaseados y en lo general mal sanos; por otra parte el clamoreo de los pobres presos, que asomados á las ventanas imploraban la clemencia pública, era una continúa acusacion á la inhumanidad de las personas que constituidas en autoridad no remediaban como debian la suerte de aquellos infelices. Desde muy ant., repetimos, eran las cárceles de Sevilla modelos de las peores de su clase, y aunque se hicieron en ellas algunas obras, fueron mas bien de

seguridad que de policia sanitaria, y si alguna vez se pensó en remediar este mal, siempre fue en tiempo que brillaba el astro de la libertad. Nunca como en 1821 se tomó tanto empeño el ayunt. de Sevilla en reformar el sistema carcelario, y en establecer cárcel compatible con la seguridad del reo y el decoro que al hombre se le debe; mucho mas cuando aun no ha caido el fallo de ser cierto el delito de que se le acusa. Dígalo sino el certámen que abrió en aquel año ofreciendo 1,000 rs. al que mejor desempeñase un discurso sobre el establecimiento de una cárcel y presidio correccional, que fue adjudicado al benéfico é ilustrado D. Manuel Maria del Mármol; pero los acontecimientos que por resultado final dieron la reaccion de 1823, impidieron que se realizara el proyecto. Pasada aquella década, y apenas principiaron á despertarse las ideas de libertad el gobierdo civil de Sevilla, se propuso y consiguió mejorar la situacion de los que por sus crímenes, ó desgracia, tienen la de ser tratados como reos. D. José Antonio de Arespacochaga secretario de aquel gobierno civil, y haciendo funciones de gefe en 12 de mayo de 1835 fue, por decirlo asi, el que puso la primera piedra de la nueva

Cárcel pública: sit. en el ex-conv. del Pópulo: con la indicada fecha pidió antecedentes al ayunt., é invitó á la academia de medicina y cirujia para que visitando las cárceles le informase á cerca de su salubridad; D. Agustin Armendariz instaló despues una junta compuesta de los Sres. D. Manuel Cortina, D. José Ballesteros y D. Lorenzo Hernandez de la que era secretario el oficial 1.º D. Antonio Gamboa y Norigat, cuya junta fue aprobada por real órden de 30 de abril de 1836: al celo y asiduidad de esta junta correspondió el vecindario con algunas cantidades, si bien no las suficientes para tan grande empresa como la de establecer una cárcel, que sin duda es de las mejores, sino la única de España. El referido ex-convento, fue el elegido por la junta y muy en breve se vió transformado en un hermoso establecimiento, que si bien es cierto no reune las circunstancias de las Panópticas de Bentham, ni las de la Penitenciaria de Londres, cuenta con la seguridad necesaria y buena ventilacion en sus cuadras, calabozos, corredores y espaciosas galerias: tiene capilla, enfermeria, cocinas, lavaderos, gran patio con una abundante fuente, habitacion para los empleados, cuartos de preferencia, departamentos independientes para mujeres y para jóvenes, y finalmente de los altos muros que la circundan sobresale una espaciosa azotea cercada de una baranda de hierro, y en el centro se coloca el patíbulo para la ejecucion de los reos que hayan de sufrir la última pena, que el público presencia desde el arrabal del Baratillo y parte del Arenal, sin que la fuerza armada tenga que formar cuadro, ni el infeliz sentenciado grande distancia que andar.

La junta de cárceles no tuvo la satisfaccion de concluir esta obra, porque restablecida la ley de 3 de febrero, el ayunt. y la Diputacion provincial se encargaron de ella con el mismo celo, pero con mas medios para llevarla á cabo; así es que el dia 3 de junio de 1837 fueron traslados á este edificio los presos de todas las cárceles, menos los de la eclesiástica. Desde entonces se admiten en él todos los que envian las autoridades; los militares reciben la manutencion de sus respectivos cuerpos, los paisanos pobres por el ayunt. y los que no lo son se costean por si mismos: por los cuartos de preferencia se pagan por una vez 100, 300 y 600 rs. conforme el departamento que elige el interesado: caben cómodamente en el establecimiento, y existian en 1848, 683 presos; el número de los que mantienen diariamente la municipalidad llega á unos 250; los gastos de la cárcel ascienden á 200,000 rs. anuales pagados de los fondos de propios reintegrables por el Gobierno. De esta cantidad es carga municipal 25,000 rs. que le estan asignados al alcaide, único gefe y de cuya cuenta es el pago de los llaveros, celadores, mandaderos, mozos de limpieza y escribiente; tambien abona el ayunt. 2,200 rs. á un capellan y 3,300 á un medico-cirujano

Casa correccional de jóvenes: sit. en la calle Real. Carecia Sevilla de un establecimiento de esta especie, pues aunque quisiéramos encontrarlo en la llamada *casa de niños Toribios*, ni su fundacion fue para este objeto, ni el sistema que en ella se observaba permitian se le aplicase este nombre: es cierto que alguna vez sirvió de correccional; pero tambien lo es que pocas autoridades usaron de ella, y menos eran los padres que quisieran llevar á sus hijos á un establecimiento, cuyos castigos repugnaban á la humanidad y aun á la decencia. Establecido el Hospicio se incorporó á él la casa de los Toribios, y de ahi surgió la idea de formar un correccional bajo la vigilancia de su junta directiva, y al efecto se instaló en el edificio que fue hospital de dementes, desocupado por la traslacion de estos al hospital central. A esta casa, pueden los padres, con permiso del gefe politico, llevar á sus hijos pagando una corta cantidad, que apenas alcanza para el sueldo del alcaide, único empleado en ella: la correccion consiste en tenerlos encerrados con mas ó menos rigor, aunque siempre por pocos dias y sin roce ni comunicacion con los demas corrigiendos.

Presidio peninsular. Réstanos hablar de este presidio creado por real órden en junio de 1838, y establecido en el conv. de San Agustin, estramuros de la c. Omitiendo enumerar las vicisitudes que ha sufrido este presidio hasta llegar al estado en que se halla, nos ocuparemos del que tiene en la actualidad. Existen 1,258 confinados. De estos hay 399 correccionales; 614 penados y 245 sentenciados á los presidios de Africa. De ellos son: 898 andaluces, 185 ultramarinos, 46 estremeños, 41 castellanos nuevos, 19 valencianos, 16 castellanos viejos, 13 gallegos, 11 catalanes, 9 aragoneses, 8 murcianos, 5 asturianos, 2 mallorquines, 2 ingleses, un portugués, un piamontés y un italiano. Sus condenas han sido impuestas: 967 por las diferentes audiencias de la Península, 20 por la de la Habana, 2 por la de Puerto Principe, 2 por la de Mallorca, 12 por el supremo tribunal de Guerra y Marina, y 255 por consejos de guerra. De los 1,258 confinados, se hallan, con las órdenes competentes, 107 trabajando en las obras de fortificacion de Cádiz, 96 en las del Trocadero, 227 en la carretera de Córdoba á Málaga, 51 en las minas del Pedroso, 54 en la del castillo de las Guardas y 48 en obras públicas de la c. Hay ademas 316 en los talleres del mismo presidio, 166 sin ocupacion alguna, 26 en cárceles de otros pueblos, 44 inútiles, y los restantes empleados dentro del establecimiento en los rastrillos y entre puertas, ordenanzas, escribientes de la comandancia y mayoria, cuarteles, rancheros y cela-ranchos, enfermeria, botica, escuela, etc. La plana mayor se compone de un comandante con el sueldo de 18,000 rs., un mayor con 12,000, un ayudante con 6,000, un furriel con 4,000, un médico cirujano con 4,400, un capellan con 3,300, 10 capataces de brigada con 3,000 cada uno, y un escribiente de comandancia y mayoria con 3,000. El haber de cada confinado es 44 y 1/2 rs. mensuales; abonándosele ademas á los cabos, 15 de gratificacion. Estos haberes y los de la plana mayor corren á cargo del Estado. Dadas estas noticias entraremos en las demas circunstancias de este establecimiento. El presidio de Sevilla puede citarse como modelo de los de la Península. El aseo mas estremado, la subordinacion mas profunda, el órden mas constante, la economia sin escasez, la contabilidad mas bien entendida, los trabajos mas bien metodizados, la pronta é imparcial justicia, la consideracion con los desgraciados, la esmerada asistencia, los abundantes y variados alimentos, y el respetuoso cariño de los confinados hácia sus superiores, todo se halla reunido en este presidio, formando su mayor elogio, asi como el de los dignos gefes que lo dirigen. Su comandante el marqués de Sobremonte y el mayor D. Martin Lérida fueron nombrados á principios de 1845, y á sus desvelos, inteligencia y constancia es debido el estado en que hoy se mira. Nada mas grato para el escritor público, que tributar imparciales y merecidas alabanzas: entonces corre la pluma con tanta felicidad, cuanta es la resistencia que halla para la enojosa tarea de criticar abusos y denunciar faltas. Tampoco debe jamas perder de vista, que la mayor recompensa de un empleado es merecer la aprobacion de sus actos, y que su nombre quede consignado, para satisfaccion propia y estímulo de otros. En este concepto, los gefes del presidio de Sevilla son acreedores á la estimacion pública y á la consideracion del Gobierno, por las recomendables cualidades que los distinguen, sin que omitamos que el mayor, que es al propio tiempo inspector de talleres, ha desplegado para su fomento y perfeccion una copia de conocimientos dificiles de reunir, y que nunca pueden ser bastante apreciados

En el dia se hallan establecidos los talleres siguientes: De tejidos de hilo, seda y lana, con 2 maestros, 29 oficiales, 35 aprendices y 23 hilanderos. En este taller se elaboran pañuelos de seda, raso y cintas de todas clases, habiendo un telar en que se trabajan de 16 colores á un tiempo, mantelerias, toallas, creas, lienzos, cáñamos, mantas y gergas. De carpinteria, con un maestro, 10 oficiales y 12 aprendices; se hacen toda clase de muebles de caoba y otras maderas. De carruajes, con un maestro y 6 oficiales; se construyen volantes y guitrines, y se componen los de todas clases. De silleria, con un maestro, 4 oficiales y 3 aprendices. De torneria, con un maestro, 3 oficiales y 5 aprendices. De sastreria, con un maestro, 28 oficiales y 13 aprendices; principalmente tiene á su cargo la construccion y composicion del vestuario. De zapateria, con 2 maestros, 48 oficiales y 37 aprendices; se hace calzado de toda clase para el público y para el presidio. De guarnicionero, con un maestro y 8 operarios, se construyen atalages, monturas, y cuanto corresponde á este oficio. De esparteria, con dos maestros, 40 oficiales y 56 aprendices; se labran serones para carretas, carros y bestias, bandas, soleras, motafriones, coyundas, corniles, tiros, frentiles, espuertas, capachos, aceiteros, esteras de todas clases, sogas, redes, y cualquiera otra obra que se encargue De herreria y armeria, con 2 maestros, 3 oficiales y 2 aprendices; se trabaja cuanto pertenece á este oficio. De barberia, con 2 maestros y 14 oficiales, que se ocupan en afeitar y cortar el pelo á los confinados. Tambien se hacen petacas con bastante perfecion, que llegarian á ser de mucho mérito si hubiese paja á propósito y otras primeras matèrias indispensables.

El mayor como encargado de la contabilidad lleva una cuenta, no solo á cada taller, sino á cada individuo de los que trabajan en ellos. El celo de tan beneméritos gefes ha conseguido establecer los talleres que quedan espresados sin gravámen del erario. En el dia está reintegrado el presidio de su costo y han producido 150,766 rs. y 5 mrs. de utilidad líquida, ademas de 17,765 rs. 25 mrs. á que asciende la herramienta con que trabajan, 48,090 las primeras materias para continuar las labores, y 180,000 los efectos que se hallan en el almacen de venta pública, total 396,621 rs. 30 maravedis. La mitad de las utilidades liquidas que producen los talleres, entra en el fondo económico del establecimiento y la otra mitad corresponde á los confinados que hayan trabajado los objetos vendidos. Esta se divide en dos partes; una se entrega semanalmente á los interesados y la otra se les pone en la caja de ahorros de esta ciudad, ganando un 4 por 100 y acumulando los premios al capital. En fin de 1847 tenian los confinados que trabajaban en los talleres 94,777 reales 33 maravedis. La parte que á cada uno pertenece la retira al cumplir su condena, de modo que cuenta con un capital y un oficio para ganar su subsistencia, siendo útil á la sociedad. Próximo estaba el dia en que se costease por sí mismo el presidio de Sevilla con los rendimientos de sus talleres; pero aun se halla mas cercano el momento de que desaparezca el fruto de tantos afanes y desvelos; volviendo á la nulidad en que se encontraba, privando á la nacion de un plantel de útiles aprendizajes y á los confinados de unos medios seguros de moralizacion é interés para lo futuro. Los fabricantes de tegidos de esta c. elevaron una esposicion, manifestando que las manufacturas del presidio perjudicaban á sus respectivas industrias, y el Gobierno mandó cerrar el taller en que se labraban los lienzos, creas, mantelerias etc.; que habia llegado á tanta perfeccion, que fueron premiados en competencia en la última esposicion pública celebrada en la misma c. Los demas talleres seguirán la propia suerte, puesto que no cesan iguales quejas y reclamaciones contra ellos. Tanto para el establecimiento de los talleres como para la conservacion y mejora del edificio, se han hecho obras de mucha consideracion; siendo de notar una botica que puede competir en surtido y belleza con cualquiera otra. Hay una enfermeria con la mas esmerada asistencia, en la que por término medio se cuentan 30 enfermos. El farmacéutico, los maestros de talleres, el de primeras letras y cuantos tienen alguna ocupacion todos son confinados.

Parte recreativa.—*Paseos*. Este importante ramo de ornato y aun de salud pública se encontraba tan abandonado en Sevilla á fines del siglo pasado, que no habia en toda ella mas que dos paseos, uno interior en la Alameda vieja, al final de la ant. calle del Puerco, hoy de Trajano, y otro esterior en las afueras de la puerta de Triana. Mas desde aquella época hasta el dia ha sido tan considerable el número de árboles que se han plantado para formar nuevos y vistosos paseos, que está desconocida la pobl. en esta parte, con gran ventaja y satisfaccion de su numeroso vecindario. Y era ciertamente este abandono tanto mas estraño y lamentable, cuanto que colocada Sevilla en una sit. ventajosisima, á la orilla de un caudaloso r., con infinitas fuentes y una prodigiosa abundancia de agua, sus fertiles tierras estan brindando á la plantacion de arbolado, el cual en muy corto tiempo adquiere una lozania y proporciones admirables.

Alameda vieja, llamada de Hércules. Este paseo, sit. hácia el estremo NE. de la pobl., al final de la mencionada calle de Trajano, es el mas ant. de todos ellos, segun se colige fácilmente á la simple inspeccion de las dos columnas que tiene á su entrada por dicha calle: son estas de granito, muy maltratadas por el tiempo, de una altura inmensa, y coronadas la una por la estatua de la divinidad gentílica que la da nombre, y la otra por la de Julio César, que fue quien mandó circunvalar de muros la c. Al estremo opuesto del paseo hay otras dos columnas, pero mucho mas modernas que aquellas, toda vez que corresponden al tiempo de la reconquista de la c. por San Fernando, y sobre cada una de ellas se ve un leon en ademan de sostener las armas de Castilla: entre estas columnas y las anteriores se miden 500 pasos regulares de dist., que es la estension del paseo: 5 filas de árboles, muchos de ellos seculares y algunos de un tamaño enorme, forman 4 calles, las 3 de la der. muy espaciosas y la cuarta estrecha, mas para el tránsito de caballerias y carruages, y otras para la gente de á pie, especialmente la del centro, que corresponde mejor al frente de las columnas, y mide 72 pies de anchura: en ella, guardando las convenientes distancias, hay 6 fuentes de muy poca elevacion, 2 al principio, hoy sin agua, y otras 2 en el medio y al fin con varios caños muy abundantes, que se surten del manantial del Arzobispo, el mas rico y saludable de la ciudad. Cada hilera de árboles está resguardada por dos pretiles ó poyos que sirven de asientos, y forman al propio tiempo un pequeño cauce, por donde corren las aguas cuando llueve. Concluido el paseo hay otro grande espacio que afecta la figura del ángulo, cuyos lados estan formados por hileras de casas de uno y dos pisos, y el vértice lo ocupa una capilla titulada del Cármen, en la que se dice misa los dias festivos. Tambien se celebra culto en iguales dias en otra capilla denominada del Sto. Cristo de Zalamea, sit. á la der. del paseo, no lejos de las columnas que hay á su estremo. Al principio del mismo, y tambien á la der. está el citado conv. de monjas de Belen, cuya igl. se conserva con culto, sirviendo el edificio para casa de vecindad: en la acera de enfrente subsiste con las religiosas el conv. de benitas, bajo la advocacion de San Clemente. Por último, este hermoso paseo, que podria competir con los mejores de cualquiera poblacion, por su capacidad, por su frondoso arbolado y por la abundancia y rica utilidad de las aguas de sus fuentes, está en el dia casi abandonado. La razon principal es, porque habiéndose formado en los últimos años los del Duque y de la Magdalena, que estan en parages mas céntricos, la concurrencia los prefiere por su mayor comodidad, y son muy pocas las personas, especialmente de fuera de aquel barrio, que se dirigen á la Alameda vieja. Tambien tiene esta en contra suya la circunstancia de que, por ser su suelo muy bajo comparativamente con el resto de la c., se inunda de tal modo cuando llueve, que á veces solo con lanchas se puede surcar el lago inmenso que se forma en aquel recinto.

El paseo mas ant., despues del anterior, es el que se halla en las afueras de la puerta de Triana, desde el triunfo de la Trinidad, hasta la torre del Oro, dando vista al r. Lo mandó formar el asistente D. Pablo de Olavide, por los años de 1792; y consta de 3 calles de árboles en direccion de N. á S.; la del centro con asientos para la gente de á pie, y las colaterales para carruages y caballerias. El mismo corregidor mandó hacer otro paseo con árboles y asientos desde

San Telmo (*) hasta la *fuente del Abanico*, y desde esta á la venta de Eritaña: se componia de una ancha y céntrica calle para caballerias y carruages, y dos laterales para las personas de á pie, en las cuales habia asientos, que ya han desaparecido. Este paseo lleva una direccion paralela á la huerta de San Telmo, y á otra frondosísima de naranjos que le está unida, llamada de Natan ó de Checa, la cual llega hasta el terreno que el asistente D. José Manuel de Arjona, pensó establecer un jardin de aclimatacion; últimamente habia sido destinado á hipódromo por la sociedad de fomento de la cria caballar, y ahora se dice que tanto este terreno, como las dos huertas anteriores, pasarán á formar parte de los jardines del palacio de San Telmo, que digimos habitan y han comprado á la nacion los duques de Montpensier. Hemos dicho que el paseo de que acabamos de hacer mérito, constaba en su origen de 3 calles de árboles, y asi subsistió por espacio de muchos años: pero en el de 1817, deseando el ayunt. mejorarlo hasta donde fuese posible, toda vez que por su ventajosa posicion á la orilla del *Guadalquivir*, á la vista de las embarcaciones que fondean aquel punto, y dando frente al populoso barrio de Triana, gozaba del favor y de la concurrencia del público, pensó en utilizar la parte del terreno que mediaba entre él y la márg. izq. del r., y asi lo hizo, aumentando otra calle de árboles con asientos, y fijando una estacada y barandilla de madera para la mayor seguridad del público. Este paseo, pues, que podremos llamar *de la orilla del r.*, es generalmente el mas frecuentado por lo mas selecto de la pobl. sevillana, no obstante que se encuentra á bastante dist. de la parte céntrica de la c.: pero á las circunstancias ventajosas que antes hemos referido, reune la de estar próximo al embarcadero de los vapores que viajan entre ella y Cádiz, y al ameno pensil, conocido con el nombre de Delicias de Arjona, con el cual se enlaza por medio del paseo de moreras; este, sit. tambien á la misma orilla del r., como continuacion que es del anterior, plantado de acacias, data del año 1846.

Siguiendo el órden cronológico, deberiamos tratar ahora del paseo formado en la plaza del Duque, por los años de 1828; mas como para eso nos era preciso ir á buscar el interior de la c. y dejar las afueras, de que todavia tenemos mucho que decir, porque encierran lo mas notable de los paseos de Sevilla, reservaremos para mas adelante, no solo aquella plaza, sino todas las demas en que se han hecho recientemente plantaciones de arbolado, y pasaremos al

Salon de Cristina. Este hermoso paseo, mandado construir por el mencionado asistente de Sevilla D. José Manuel de Arjona, á orillas del *Guadalquivir*, y concluido el año 1830, es sin duda uno de los mas deliciosos que existen á la inmediacion de esta capital. La venida á España en aquella época de S. M., la que es hoy reina Madre, dió motivo para que se la pusiera su nombre. Sit. al S., entre la torre del Oro, el palacio de San Telmo y la puerta nueva de Jerez, en terreno que antes era un muladar repugnante, presenta ahora el aspecto de un frondoso bosque, circundado de emberjados de madera pintada y de hierro: por entre estos, al llegar á la puerta de entrada, compuesta de pilares almohadillados y cornisas sobrepuestas de canastillos con flores, se descubre un magnífico salon, completamente enlosado, de 174 varas de long. y 64 de lat. Ademas de dicha puerta principal, que da frente á la torre del Oro, facilitan la entrada al salon varias gradas espaciosas, convenientemente sit. en su linea de circunvalacion, en la cual se encuentran á la vez vistosos jarrones sobre pedestales de piedra calcárea: su perímetro, de una forma particular, se halla cercado de un enverjado de hierro que sirve de respaldar á los asientos que le circundan; y á uno y otro lado de los mismos, entre diversas calles de plátanos europeos, de arces con hojas de fresno, de cipreses y acacias, se encuentran jardines de varias formas y tamaños, siempre verdes y floridos, y exhalando suaves y aromáticos perfumes. Para la conservacion de las plantas y arbolado del paseo, hay una abundante fuente, colocada á corta dist. de un estanque circular, rodeado de asientos aislados y de elevados chopos lombardos; en cuyo centro, y sobre un risco artificial, se eleva una glorieta de estilo gótico, destinada á elevar las aguas del estanque por medio del vapor, para derramarlas por entre las conchas y surtidores de que se halla provisto. Este paseo es muy delicioso, no solo por su abundante y lozana vegetacion, y por el grato aroma que despiden sus árboles y sus flores, sino porque, sit. á la orilla del *Guadalquivir*, precisamente en el punto en que está poblado de embarcaciones de varios portes, se encuentra tambien á su inmediacion el embarcadero de los vapores, que atrae con este motivo alguna concurrencia. Sin embargo, el paseo de Cristina es poco frecuentado aun en el rigor del estío, porque la moda, que todo lo invade, ha dejado de concederle sus favores, dando por pretesto que el pavimento del salon principal, por estar enlosado, es incómodo, y que los paseos que lo circundan, no tienen el desahogo conveniente para grande concurrencia.

Entre este ameno jardin y el r. hay otro paseo muy nuevo de álamos blancos, conocido por el de los vapores y muelle de San Telmo: principia en el puente del Tagarete, pasada la torre del Oro, y concluye en dicho palacio, donde comienza el de la orilla del r., de que antes nos hemos ocupado. Aunque la concurrencia al salon es casi nula, en este otro paseo que le está unido, hay alguna animacion con motivo del embarque y desembarque de los vapores, y ser tránsito para las personas, caballerias y carruajes que se encaminan al llamado de la orilla del r. y á las

Delicias de Arjona. Antes que el paseo de Cristina, y por los años de 1828, se formó el pensil ó vivero conocido por el nombre que sirve de epigrafe á este párrafo, y que perpetuará la memoria del célebre asistente de Sevilla, que tanto trabajó por promover las importantes obras de ornato que hoy embellecen esta c. Entre todos sus paseos, sin duda es el mas notable el de las Delicias, ya por su mayor capacidad, como por el inmenso bosque de árboles de distintas clases que forman sus magníficas calles y sus jardines. La *fuente del Abanico*, mencionada anteriormente, ocupa el centro de una espaciosa glorieta, formada por copudos y elevados árboles, en cuyo derredor hay seis pilastras de piedra de unas cuatro varas de altura, de cada una de las cuales salia un caño de agua que hacia juego con el saltador de la fuente: hoy se halla descompuesta ó inutilizada la cañeria, y el agua no llega á este sitio. Desde la glorieta arranca de N. á S. una calle de árboles, interrumpida á poco por la puerta de entrada á las Delicias, sencilla, entre dos pilastras de ladrillo: pasada la puerta, continúa aquella calle con mas anchura, pero en la misma direccion, hasta llegar á otra glorieta, construida el año 1832, con motivo de la venida á Sevilla del infante D. Francisco de Paula y su familia. Esta glorieta es el punto céntrico de la figura esférica que forman las Delicias; y de ella parten en distintas direcciones hasta la circunferencia, seis radios simétricos, formados por otras tantas calles de frondosos y elevados árboles: son estos de distintas y variadas clases, la mayor parte de América; como acacias y castaños del Canadá; chopos, moreras del pais y multicaulis, naranjos y otros frutales. La primera calle es la de entrada, que acabamos de describir; la segunda es su continuacion al S.: la tercera al SE., como que va á parar al precioso casino formado por dicho Sr. Arjona, para su recreo, ofrece mas variedad de arbolado, pues tiene vistosos rosales mezclados con naranjos, laureles y otros árboles: la cuarta al SO. con acacias y moreras, salvando la línea de la circunferencia, donde hay una sencilla puerta, se prolonga hasta otro vistoso casino, de forma gótica, que encierra la máquina de vapor, por cuyo medio se saca del rio, que está á su inmediacion, el agua necesaria para el riego de los paseos y de los amenos jardines formados en los espacios que estos dejan entre sí: este casino se halla circundado de una frondosa arboleda de álamos negros. La quinta calle, que se proyecta al E., tiene acacias negras, y la sesta al O., que va á parar al rio, es de chopos. Esta figura esférica, circundada por un pequeño vallado, con sus magníficas y espaciosas calles, se encuentra enclavada con un cuadro mas ó menos perfecto de vistosos paseos con arbolado: el del N. es de nogales, y tiene en su parte céntrica la fuente del Abanico; el del S., de álamos negros del tiempo de Olavide, está á la

(*) Para no interrumpir el órden cronológico, dejamos para despues el hablar del espacio que media entre la torre del Oro y San Telmo.

orilla del arroyo de la venta de Eritaña, que sirve de límite al término municipal por aquel lado; el del E., con álamos negros de la misma época que el anterior, tiene cerca de su confluencia con el mismo, una hermosa huerta de frutales á corta dist. de la mencionada venta; y el del O. es el llamado de moreras, continuacion del de la orilla del r., entre los cuales y el círculo de las Delicias hay varias porciones de terreno plantadas de frondosos naranjos, que empiezan á muy corta distancia de San Telmo. Todo este conjunto de paseos, la frescura y lozania de sus árboles y jardines, su inmediacion al rio, sus casinos y aire puro y aromático que se respira, hacen de este sitio una morada de verdadero placer, que encanta á cuantos se acercan á disfrutarla. La memoria del Sr. Arjona seria muy grata al vecindario de Sevilla por solo este beneficio, aun cuando no tuviera presentes otros muchos que le dispensara durante el tiempo que le estuvo encomendado su gobierno.

Paseo de la ronda. Los paseos que llevamos descritos en las afueras de la c., especialmente los de la orilla del r. y las Delicias, son los que atraen la mayor concurrencia, por las ventajosas circunstancias que reunen: pero tambien hay otros en la ronda, que aunque no merezcan como ellos el favor del vecindario, tienen anchas calles de buenas arboledas y pasarian como muy aceptables, en el caso de no existir aquellos. Poco falta para que la ronda ofrezca un continuado paseo de circunvalacion á la c., en una estension de 6,000 varas, 12 de ancho por término medio, y 6 cada uno de los dos laterales. Los cuidados de la municipalidad se encaminan de una manera preferente hácia este objeto; y no debe estar lejano el dia en que, por cualquier punto de la poblacion que se salga, se encuentren plantaciones de árboles, y aun de floridos arbustos, cuya frescura y lozania atraigan la concurrencia de las personas que hoy se alejan de estos sitios monotonos y solitarios. Desde la puerta nueva de Jerez principia un paseo que se dirige á la fáb. de tabacos y prado de San Sebastian, hasta la puerta nueva de San Fernando: desde aqui se encuentra otro frondosísimo y espacioso de álamos y acacias que va á parar al cuartel de caballeria, puerta de la Carne, y de Carmona; luego frente al hospicio y puerta del Rosario, terminando en la de Córdoba. En el espacio que media entre ésta y las del Sol, Macarena y de la Barqueta, solo existe alguno que otro árbol, y lo mismo sucede hasta la de San Juan; pero desde este punto á la plaza ó campo de Bailen hay otro paseo hermosísimo con varias calles de álamos, acacias y moreras, que terminan en la puerta Real. Despues siguen otros de álamos hasta la alamedilla de la puerta de Triana, continuando al triunfo, orilla del rio y salon de Cristina, el cual se halla como se dijo, á la inmediacion de la mencionada puerta nueva de Jerez, que nos sirvió de punto de partida.

Plazas con arbolado que sirven de paseos.

El del Museo. Este paseo, inaugurado en 1846 en celebridad del enlace de S. M. la reina, segun se lee en sus dos puertas, se halla sit. en parte de la huerta del ex-convento de la Merced, entre las calles de las Armas, del Sacramento y de los Narcisos. Está cercado en casi todos sus lados, (pues el resto es la pared del conv., hoy Museo) por una verja de hierro colado, pintada de verde, y sostenida por elegantes pedestales, coronados con bustos de medio cuerpo y jarrones. La fachada principal mira á la calle de las Armas, y en su centro está la portada, compuesta de graciosos pilares sobre los que aparecen sentadas dos figuras alegóricas que simbolizan la pintura y la escultura. La otra puerta, situada en el lado opuesto, da frente á la calle de los Narcisos; es de hierro colado como la anterior, y sus pilares estan coronados de jarrones: los de los estremos del paseo sostienen el escudo de armas del ayunt. El interior, cuya figura es algo irregular, se divide en paseo bajo y alto: el primero, al nivel del piso de la calle, tiene asientos á que sirve de respaldo la pared de circumbalacion, y ademas 59 árboles, formando líneas y glorietas, cuyas copas vienen á caer sobre las pilastras y asientos de la parte alta; esta es la mas adornada é interesante, y se encuentra colocada en el centro de la anterior: se sube á ella por graciosas escalinatas de mármol, entre las cuales es la mas notable la que corresponde á la parte principal de la calle de las Armas: es de mármol negro jaspeado, mucho mas ancha y espaciosa que las demas, y á uno y otro de sus lados se ven cuatro lindas y blancas figuras de la misma materia, sobre pilares de piedra. El paseo alto está circundado de asientos con tapas de cipia y respaldo de hierro colado, enlazados con pilastras que sostienen una larga série de bustos y figuras de mármol de bastante mérito, traidos de los jardines del palacio arzobispal de Umbrete. Subiendo á este paseo por la escalera principal, la figura que presenta es esférica en una vistosa placeta, decorada como queda dicho: despues toma la forma de rectángulo, y en este espacio hay una hermosa fuente (sin agua por lo regular) de mármol blanco con un robusto niño en ademan de soplar un cuerno hácia arriba; cuya figura asi como las dos colocadas á la entrada de la placeta circular, son de un mérito artístico indisputable. Este paseo, cuya longitud total mide unas 90 varas por 40 de ancho, es uno de los mas bellos de la pobl.; pero á pesar de eso, es poco concurrido quizá por hallarse á un estremo de la c., y encontrarse antes el de

El Duque. Este paseo, sit. en el interior de la c. á la salida de la de la Campana; y entrada de las calles de Trajano, Palmas y Armas, entre los palacios de los marqueses de Villafranca y Villa-Pineda y la parr. de San Miguel, se formó por los años de 1828, cuando dentro de la pobl. no habia mas que la Alameda de Hércules. Su figura es cuadrilonga, con uno de sus estremos, el que cae hácia la parr., rematando en semicírculo; su long. de unas 100 varas. Cinco filas de elevados fresnos y de acacias forman cuatro páseos, en el centro de los cuales se levanta una fuente piramidal de escaso mérito, con dos caños de agua en uso y otros dos inutilizados La calle ó salon del medio. que es la mas espaciosa, tiene 24 asientos con tapas de piedra cipia y respaldos de hierro: sigue á esta calle en anchura, aunque con notable diferencia entre sí, otra que le es paralela, y está á la inmediacion de la entrada de las calles de Armas y de las Palmas: sus asientos, asi como los demas esparcidos por el resto del paseo, no tienen respaldos, y sus tapas son de piedra de Tarifa. Todo él consta de unos 100 árboles de las clases espresadas; lo alumbran de noche varios faroles, y ademas se hallan oportunamente colocados en sus estremos hasta 15 puestos fijos de agua y panales, horchata y otros refrescos, y algunos asientos de madera á su inmediacion para la mayor comodidad de los concurrentes. Este paseo es muy frecuentado, especialmente en el estio, cuyas noches calurosas atraen á él una reunion considerable de lo mas escogido de la ciudad.

La Magdalena. Tambien se halla sit. esta plaza y paseo en parage bastante céntrico, entre las calles de la Muela y del Angel. Su figura es elíptica, de unas 60 varas de largo con la anchura proporcionada: no tiene filas de árboles en el centro, sino una sola en la circunferencia, que consta de 28 acacias, interpoladas con 24 asientos con tapas de cipia y gracioso respaldar de hierro colado; 8 faroles convenientemente sit. entre aquellos y estos, 4 puestos para refrescar, muy historiados y pintados, y en el centro una fuente de mármol blanco, construida en 1844, de partes eterogéneas, lo que hace minorar su mérito. La plaza de la Magdalena es tambien algun tanto concurrida, mayormente en el verano: ocupa el solar de la parr. que dijimos, derribada primero por los franceses en la guerra de la Independencia, principiada á reedificar por los años de 1828 al 33, en que se paralizó la obra, y derribada totalmente del 39 al 40, formándose el paseo del 45 al 46.

Plaza del Salvador. Está sit. entre la colegiata de este nombre y el hospital de San Juan de Dios, y se convirtió en páseo el año de 1846. Elevada sobre el pavimento de la calle, tiene por la parte del O. dos entradas con escaleras, y por el N. una: su figura es rectangular, de unas 60 varas por sus lados mayores, y menos de 20 por los menores, y está rodeada de acacias, y de asientos con respaldo de hierro. Es bastante concurrida en el verano, y tiene á su inmediacion una fuente nada notable.

Plaza del Triunfo. Esta plaza, sit., como se ha dicho, entre la Catedral, la Casa-Lonja ó Consulado y el Alcázar, se convirtió en paseo el año de 1847, por disposicion del ayunt. Su figura es elíptica, con unas 100 varas de long. por 35 de anchura: la rodea una doble hilera de árboles

muy bien cuidados, 24 de ellos acacias y 20 entre naranjos y limoneros, 20 asientos sin respaldo, 4 faroles, y 2 puestos de agua y refrescos, como los de las plazas anteriores. La circunstancia de hallarse esta bastante retirada del centro de la pobl., hace que sean muy contadas las personas que se detengan á pasear en ella: mas apesar de eso, no puede menos de considerarse como una mejora en el ramo de ornato y de comodidad para los transeuntes el ver convertido en un lindo paseo con asientos y arbolado, un terreno antes árido y descuidado, cuyo tránsito en los meses calurosos del estío se hacia penoso y aun insoportable.

Plaza de los Descalzos. Tambien ha sido obra de los últimos años la formacion de esta plaza y paseo: se halla sit. entre el ex-conv. de aquel título y la parr. de San Pedro, y ocupa el lugar de un ant. edificio que fue primero fábrica de tabacos y despues cuartel de infantería y artillería volante. Su figura es elíptica trazada por 43 acacias interpoladas con 40 asientos sin respaldo: y aunque no sea sitio de gran concurrencia para paseo, sirve de mucho desahogo para el vecindario de aquellas inmediaciones. No le faltan, por supuesto, sus tiendecillas fijas de agua y panales, en núm. de tres.

Plaza de las Carnicerías. Se encuentra entre la calle de la Alfalfa, la Alcacería y la calle de San Juan; tiene dicho nombre por ocupar el área del edificio en que estaba la venta de las carnes del abasto público, bajo el nombre de carnicería del Rey. Derribada esta por los años de 1836 al 37, se formó el paseo, cuadrilongo, con 40 acacias y 18 asientos sin respaldo; tambien tiene á un estremo su puesto de agua y refrescos, y no léjos de él, aunque ya fuera del paseo, está la abundante fuente llamada de la Alfalfa. En cuanto á la concurrencia, puede decirse lo que en el anterior; si bien en este hay mas movimiento por su situacion entre calles de mucho tránsito.

Plaza de Santa Cruz. Es la mas reducida de todas ellas y casi insignificante: situada junto al muro de la c. entre la calle de Sta. Teresa y la de la Mezquita, solo se puede dar con ella yendo esprofeso á buscarla, y aun así cuesta trabajo: la concurrencia á aquel sitio es nula por consiguiente: 16 pequeñas acacias y 12 asientos sin respaldo forman una perfecta elipse, de 50 varas de long. por 25 de anchura, elevada media vara por uno de sus lados sobre el pavimento de la calle. Data esta obra del año 1847; y como única cosa notable, recordaremos que en ella están las cenizas del insigne pintor Murillo. (V. parr. de Sta. Cruz.).

La reseña que acabamos de hacer de los paseos de sevilla demuestra que su ayunt. no ha escaseado medio alguno, para elevarlo á la altura que merece, cuando en el corto espacio de 3 años ha invertido en solo este ramo de ornato público las cantidades que vamos á fijar.

En el paseo de la Magdalena en 1845.	»		20,667	30
Id. Id. de los Descalzos en 1846.	»		13,014	»
Id. Id. del Museo en 1846. . . .	58,337	4	»	
Id. Id. en 1847.	5,534	22	63,871	26
Id. Id. del Salvador en 1847. .	36,304	16	»	
Id. Id. Id. en 1848.	5,534	22	41,839	4
Gasto en los paseos y jardines en 1845.			160,700	30
Id. Id. en 1846.	»		205,431	4
Id. Id. en 1847.	»		173,310	»
Total invertido en los referidos 3 años. . . .			539.442	»
Id. en el año comun del trienio.			179,814	»

Casas de baños. La abundante y limpia agua del Guadalquivir para las clases menos acomodadas, y la facilidad con que los ricos pueden tener en sus propias casas bañadores surtidos con fuente propia, hizo desconocer en Sevilla la necesidad de esta clase de establecimientos: al menos no hay noticia que existiesen, pues si bien hay una calle con el nombre de los Baños, todos sabemos que allí los hubo en el palacio de una reina mora, que como los baños de María Padilla, en la Alcázar, no pasaban, como hemos indicado, ser una casa particular. Cuando los baños de recreo principiaron á ser uno de los medios aplicados por la medicina contra ciertas enfermedades, y finalmente, cuando llegaron á formar parte de la moda, se establecieron, y se establecen cómodos y decentes bañadores en la orilla izq. del *Guadalquivir*, donde por 20 ó 30 rs. satisfacia el bañista su necesidad ó capricho de bañarse; pero claro es, que estos baños ni eran de uso para el viagero que deseaba tomarlo para aseo, ni aplicables á ciertos enfermos, que los necesitan á una temperatura dada, y á la que no siempre pueden hallarse las aguas del r., y de aquí la necesidad de casas de baños con especialidad en las grandes poblaciones, y Sevilla, que como se ha dicho con repeticion, no carece de cuanto es necesario, útil ó de lujo para las comodidades de la vida, cuenta hoy con varios establecimientos de esta clase, si bien los mas notables son los 4 siguientes:

1.ª *Baños de la calle de las Armas*: Estos son los primeros que recordamos fundados por D. Juan García Verdugo, en el año de 1831. Como primer establecimiento de su especie encontró y tuvo que luchar con obstáculos insuperables para otra persona que no reuniera el carácter emprendedor y activo del Sr. García Verdugo: la decencia con que presentó su casa de baños, el buen servicio que en ella encontraba el público, y la proximidad al concurrido paseo del Barrio del Duque, contribuyeron muy pronto á acreditar esta casa que mejorada despues, tiene al rededor de su patio, en cuyo centro hay una abundante fuente, 18 baños, 9 modernos formados con baldosas de mármol blanco y 9 ant. de azulejos: en solo uno de los cuartos hay 2 pilas; los demas una: los 17 cuartos son pocos espaciosos, sin embargo son preferidos estos baños por ser los únicos que disfrutan del agua de los Caños de Carmona.

2.ª *Baños de San Vicente*: se hallan desde el año de 1839, en la plaza de que toman el nombre, casa núm. 6, que fue huerta del estinguido colegio de Jesuitas de San Hermenegildo: á la entrada en un largo callejon ó zaguan, estan los baños en número de 14, distribuidos en 11 cuartos, 3 de estos con dos pilas cada uno, y los 8 restantes con una: todas ellas formadas de azulejos, y los cuartos son bastante lóbregos. Al estremo del indicado callejon, hay un jardin con naranjos y flores, que sirve de recreo á los bañistas, y de desahogo al reducido espacio de los baños: estas se surten del agua de la ant. noria.

3.ª *Baños de la Magdalena*: en la calle de Italica núm. 1.° establecidos en 1844. La vista que presenta desde la puerta, indica la época en que se construyeron: en el centro hay un jardin dividido en 4 cuadros, con verja de hierro y asientos cubiertos de azulejos en la parte esterior: en el centro del jardin, está una graciosa fuente dentro de un merendero, que cubierto de enredaderas, proporciona recreo y comodidad para esperar el bañista, que con gusto, prefiere este sitio á la sala de descanso. El empretilado de la azotea, se halla rodeado de una ligera barandilla de hierro, y adornado con macetas de flores que hermosean al patio, cuyas paredes estan pintadas al óleo con vistosas flores y bellos jarros, que parece descansan sobre un zócalo de azulejos en los intermedios de los 16 cuartos, que se encuentran al rededor del patio; todos bastante claros y espaciosos, 4 de ellos dobles que vienen á reunir 20 pilas de mármol blanco, de Génova de grandes dimensiones: las mesitas ó tocadores son de la misma clase de piedra, y tienen ademas los útiles de ornato y utilidad que son indispensables: la pintura interior de los cuartos, son tambien al óleo, figurando un camapé de flores. Las aguas de que se sirven son potables y cristalinas, que se estraen de un gran pozo inmediato, por medio de una bomba inglesa de 3 émbolos, que por su ligereza y gran cantidad que estrae, basta una caballería para surtir todo el establecimiento. Esta bomba ó máquina es sin duda de las mas cómodas, suaves y seguras de las que conocemos. La caldera y chimenea, parecidas á las de las máquinas de vapor deberán ser de gran precio; pero se advierte á primera vista la ventaja de poderse calentar toda el agua que se necesite. El servicio interior es de lo mejor de cuantos hemos visto en el pais y en el estranjero: el agrado y escesivo aseo que allí se advierte, atrae mucha concurrencia, no obstante ser el precio de los baños el mas caro de todos los de la ciudad.

4.ª *Baños de la calle de las Sierpes*: en la casa núm. 53

y sitio que ocupó la cárcel Real, se abrió en el verano de 1849 este nuevo establecimiento, en el cual procuró su dueño D. Antonio Nieto, no solo aventajar á todos los anteriores, sino tambien fundar un centro ó reunion comercial, fonda, café, billar, sala de juegos, gabinete de lectura y escritorios. El edificio construido al estilo toscano se presta al gran proyecto, por la mucha estension que abraza y el buen punto que ocupa. Tiene tres puertas, la principal, ó sea la fachada á la citada calle, es de piedra con 5 varas de alto y 2 y 3/4 de ancho: tiene á los lados dos rejas de 4 1/4 de altura, sobre un zócalo de piedra, que se eleva 1 1/2 en la línea que alcanza á esta calle y la de Papeleros, donde hay otra puerta que da vista al patio ó jardin, en que una línea de 46 varas de E. á O. separa dos andanadas de 15 baños cada una, formando un largo paseo de 70 varas desde la puerta principal á la que da salida para la Cruz de los Polvineros: en esta parte tiene un bonito arco, y otro rebajado pone por el centro á las dos azoteas. Demasiado minuciosos seria necesario fuésemos para poder describir tan bonito edificio, el cual aun no se halla concluido. Las dos filas de baños estan destinadas, una para las señoras y otra para los caballeros: el dia que se abrieron al público, no pudo menos de sorprender el hermoso y abundante servicio que se encontraba en cada uno de los baños: tarima embaretada, estera de junco, rinconera, neceser con escupidera y lavamanos, 4 sillas, mesa engonzada en la pared, quinqué y tocador, clavigero, neceser con termómetro, pala para mover el agua, asponja, peine, toalla para las manos, calzador, y en fin, hasta un vaso de agua con su platillo. De presumir es, que el dueño consiga su objeto, y entonces á no dudarlo, será un establecimiento de lo mejor de la culta Europa.

El precio de los baños son en lo general 4 rs., bien que en algunas de las casas, de que acabamos de hablar, se cobran 3 si no se da el servicio de ropa: en todas ellas hay pilas separadas para los enfermos, y especialmente para aquellos que quieren se les prepare el agua con las drogas ó medicinas, que como dijimos deben llevar los interesados.

Monumentos públicos. Varios hay en aquella c., si bien ninguno de ellos referentes á la historia moderna, puesto que no puede decirse que existe el principiado á levantar fuera de la puerta de Triana, en conmemoracion del benemérito coronel D. Bernardo Marquez, que envuelto en una causa de conspiracion, fue ahorcado en 9 de marzo de 1832, sin que le sirvieran la vigorosa y legal defensa pronunciada en su favor, ni las mil cicatrices que aun vertian sangre, de la que con heróico valor habia derramado por la independencia de su patria, y restituir á Fernando VII la corona que le usurpó el emperador de los franceses.

El triunfo. Con este nombre son conocidos en Sevilla dos monumentos públicos, y el sitio ó plaza en que se halla uno de ellos: el de la *Santísima Trinidad* se encuentra de la parte de afuera del malecon enfrente del puente de Triana, y del cual solo dice el Sr. Gonzalez de Leon, que fue erigido en honor de tan sagrado misterio; pero tan mal ejecutado, que casi no puede ser peor en cuanto á las imágenes, pues en cuanto á la pirámide triangular que las sostiene está bien dibujada, y bien ejecutada la parte construida, y añade; todo es de jaspes obra de fines del siglo pasado y no está concluida. Acaso por esta circunstancia carezca de una lápida, que manifieste el objeto de haberlo levantado, que no recordamos haber visto en ninguno de los autores que han hablado de Sevilla.

El segundo erigido á la Madre de Dios, y que se encuentra en la plaza del Triunfo es una graciosa columna que sostiene un templete, que termina con una cruz patriarcal: dentro de él hay una imágen de Ntra. Señora. Todo el monumento es de mármol y jaspes; está cercado por un cuadro de verjas de hierro, y en el pedestal se ve una gran lápida que dice:

Sabado 1.º de noviembre
Año de 1755 á las diez
de la mañana hubo un
general pavoroso terre-
moto, el que se creyo asolaba
la ciudad y sepultaba sus moradores
la ruina. Pues se estremecieron violen-
tamente los edificios: caiendo algunos
y parte de las iglesias. En la patriarcal
un espantoso horror; llovieron piedras
sus bóvedas; cayeron pilares de lo elevado de su torre
y siendo sin número el concurso nadie salió lastimado.
En toda Sevilla seis personas perecieron debiendo de-
mas de sus vidas, la ciudad su consistencia al patrocinio de
la que es Madre de Dios, y misericordia Maria Santisima
en cuyo honor y perpetuo agradecimiento mandaron los
Ilustrisimos Señores Dean y Cabildo erigir este triunfo en
el sitio mismo en que se dijo la misa, y cantó la sesta en
aquel dia ecce die aqui.... abet in mense novembri
Six. .. horarum mane sonabat ad huc
His.... terra omni territa motu

En conmemoracion de este suceso todos los años el dia 1.º de noviembre se principia la misa en la santa igl. catedral, y despues de la consagracion sale el cabildo en procesion á concluirla en un altar portátil, que al efecto se coloca al pie de la columna, volviendo procesionalmente el cabildo á la catedral.

En esta plaza se ha construido recientemente el bonito paseo de que hemos hablado al hacerlo de los otros muchos que hay en aquella ciudad.

Torre del Oro. Sit. sobre la márg. izq. del *Guadalquivir* y der. del *Tagarete*. Este hermoso monumento de la antigüedad, que unos atribuyen á los romanos, al paso que los mas dicen ser obra de los árabes, parece construido para la defensa de la entrada por el rio; si bien se encuentran distintas opiniones á cerca del objeto de su construccion. Lo cierto es, que se hallaba en comunicacion con la fortaleza del Alcazar por medio de la grande y espesa muralla, que enlazaba con la de la puerta de Jerez, y que derribada en 1821 para dar mas estension al ant. paseo, unido hoy al gran salon de Cristina, á cuyo fin se ha colocado un bonito y sencillo puente sobre el *Tagarete*, que bajaba á desembocar en el *Guadalquivir*, tocando en la espresada muralla.

Aislada la torre de que nos ocupamos, presenta un esbelto polihedro sobre la base de un dodecánogo de tres cuerpos: el primero, coronado de almenas, contiene tres pisos, ocupados con las oficinas que la compañía del *Guadalquivir* tiene para la recaudacion de los derechos que le estan concedidos y ademas los de la comandancia del puerto: el segundo guarda la misma forma arquitectónica, y el tercero, que se cree sirvió en otro tiempo de faro, está cubierto de un capulin revestido de azulejos, y sobre el cual se iza la bandera española en los dias de gala y demas festivos, que exigen esta ceremonia. Toda la obra es de silleria, y su interior corresponde á su elegante arquitectura: la escalera que facilita la subida á los pisos de que hemos hecho mérito, es ancha y cómoda, con arcos redondos que van dando vuelta en la misma direccion que ella: al segundo cuerpo se llega por un bien construido caracol, y desde aquella altura se goza de sorprendentes y deliciosas vistas en una inmensa estension.

Esta torre figura mucho en la historia de D. Pedro I de Castilla, pues le sirvió para guardar sus riquezas, durante la encarnizada guerra promovida por sus hermanos, y de las que cuidaba el israelita Samuel Levi á quien despues quitaron la vida en las Atarazanas, á fuerza de los tormentos que le dieron para que declarase donde tenia los tesoros de que le creian poseedor. No es menos famosa por haber servido de morada á Doña Aldonza Coronel, en los años de 1358, mientras conservó relaciones amorosas con el mismo rey D. Pedro.

Torre de la Plata. Sit. junto al postigo ó puerta del Carbon, y entre los edificios construidos en las ant. Atarazanas, se halla esta torre parecida en un todo á la del Oro. Se ignora el objeto de su construccion y hasta su existencia es casi desconocida, sin duda por hallarse cubierta con los nuevos edificios construidos sobre la muralla, que desde el Alcazar llegaba á la Torre del Oro.

Cruz del Campo: sit. sobre el camino de Sevilla á Alcalá de Guadaira. Este humilladero, en donde termina el *Via-crucis*, de que hablamos al hacerlo de la *Casa de Pilatos*, lo mandó construir, tal como hoy se encuentra, el primer asistente de Sevilla Diego de Merlo, en el año de 1482, sobre el acueducto, desde el cual principian á elevarse los Caños de Carmona, por donde corre el agua que hemos dicho abastece á gran parte de la c. Es un templete ó capilla con

4 pilarotes bastante robustos, de los cuales arrancan otros tantos arcos arabescos, que sostienen la bóveda en figura de media naranja, rematando por fuera en antepechos con almenillas. En el centro se encuentra una pequeña cruz de piedra con relieves de Cristo y la Vírgen, sostenida por una alta columna, á la que se sube por elevadas gradas circulares divididas en dos descansos. En el friso interior de la espresada bóveda hay una inscripcion, bastante desgastada ya por el tiempo, que dice así:

Esta cruz.... é obra mandó facer, é acabar
el mucho horrado é noble caballero Diego
de Merlo, guarda mayor del Rey, é Reyna,
nuestros señores, de su concejo. E su asis-
tente de esta ciudad de Sevilla, é su
tierra é alcaide de los sus alcázares, é
atarazanas de ella, la cual se acabó
á primero dia de.... del año del nacimi-
ento de nuestro Salvador Iesu Cristo, de
mil é cuatrocientos é ochenta y dos años,
reynando en Castilla las muy. .. é siem-
pre augustos Rey y Reyna nuestros señores,
Don Fernando, é Doña Isabel.

Al frente y cerca de esta cruz, se halla una pequeña ermita dedicada á la Soledad de Ntra. Sra., de orígen antiquísimo, la cual estuvo hasta la esclaustracion de los religiosos exenta de la jurisd. ordinaria, y sujeta á la órden de San Benito. Tambien se encuentra en este punto el portazgo conocido con el nombre de la Cruz del Campo, sobre la carretera de Madrid (V. SEVILLA PROVINCIA).

RIOS Y ARROYOS. Por la parte del O., y con direccion del N. á S., corre, como se ha dicho con repeticion, el caudaloso *Guadalquivir*, que separa de la c. al barrio de Triana, por cuyo térm. pasa el riach. conocido por la *Madre Vieja*, que aquel recibe por su orilla der. El *Guadaira* toca en el terr. municipal de Sevilla por la parte SSO., al paso que con direccion de E. á O. lo recorre el *Tamarguillo*: el *Tagarete* baja con la misma direccion corriendo por detras del exconv. de la Trinidad, fáb. de salitre y parr. de San Roque, interponiéndose entre la c. y su barrio de San Bernardo; desde aqui entra en el prado de Sta. Justa, continúa por el de San Sebastian, y tocando en el muro de Sevilla, corre por entre este y la fáb. de Tabacos, bañando la muralla de la puerta de Jerez y ant. muro del Alcázar, hasta que dejando á la izq. el nuevo paseo de Cristina y á la der. la torre del Oro, entrega sus aguas al *Guadalquivir*. Respecto á este r., nos ocuparemos solo en el espacio que corre desde el puente nuevo, ó sea donde se hallaba establecido el ant. de barcas, hasta Bonanza en el térm. de Sanlúcar de Barrameda. En este tránsito está practicable hoy el *Guadalquivir* para toda embarcacion que cale de 10 1/2 á 11 pies de Búrgos, consultando las mareas: las mayores, que son tres dias despues de los sizigios, se verifica á las 8 1/2 de la mañana y de la noche la pleamar. Los vientos influyen considerablemente en el aumento ó disminucion de las aguas: los vendavales las hacen subir pie y medio sobre los 6 palmos que es su ordinario aumento. El fondo en lo general es de lama ó cieno muy suelto, por manera que en los años de 36 al 37 se fue á pique un buque en el sitio que llaman de los Aljarafes, y en el dia se navega libremente por aquel punto. Las grandes riadas suelen trastornar de tal modo el fondo, que es necesario hacer reconocimientos prolijos, y tanto por esta causa como por lo especial de la navegacion y el grande conocimiento que se necesita de las mareas, hay establecidos 20 prácticos de número, con título espedido por la Direccion de la Armada, prévio exámen. Las variaciones indicadas se verifican desde la punta de los Remedios hasta el sitio llamado la Costumbre, pues los 2 bancos que se encuentran despues, conocidos el primero por Cabezo de la Mata y el segundo Tarfia, no tienen alteraciones sensibles que espongan á nuevos peligros á los que conocen su sit. y sonda. Hay tambien 10 bajos: el de menos agua es el de los Gordales, que en pleamar viva tiene sobre 10 1/2 pies, y mas cuando los vientos son del 3.° y 2.° cuadrante, pues en esos casos suele subir hasta 2 palmos. Desde Sevilla á Bonanza hay 5 fondeaderos principales: el primero desde el puente á San Telmo, en donde estan comprendidos no solo el hermoso muelle (V.) que se estiende desde la torre del Oro hasta San Telmo, sino tambien los desembarcaderos de los vapores y barranco donde descargan los frutos y el pescado; el 2.° es el de la Corta; 3.° el de la Ermita; 4.° el de la Liza, y 5.° el de la Costumbre, á donde llegan buques hasta de 400 toneladas: existen ademas otros buenos amarraderos, donde se situan buques mayores para la carga de naranja, lanas ú otros efectos. El punto de la Isleta, que es tambien muy bueno y seguro, es el destinado para las cuarentenas; pero estas nunca deberian verificarse dentro del r. por lo difícil que es la incomunicacion. Los brazos del E. y NO. son navegables hasta para buques de 50 toneladas, que van á cargar á los cortijos de aquellas inmediaciones y al caño de las *Nueve Suertes*: para ir á este tienen que hacerlo por el Puntal hasta los que al efecto salen de Sevilla, puesto que se va cegando el paso de Casa-Roales y venta de la Negra, que antes de hacerse la Corta (V. Compañía del *Guadalquivir*) era el canal único de navegacion. Las márg. del r., en fin, estan en lo general muy descuidadas; y como nada ha hecho el arte por muchos puntos, se halla en barranco muy espuesto á derrumbios que perjudiquen considerablemente el fondo: era pues muy conveniente y aun necesario formarle pendiente y asegurarlo, como en algunos trozos se ha hecho, con plantacion de mimbres ú otros arbustos que le dieran consistencia, especialmente en la orilla der., pues la izq. es baja.

El puerto de Sevilla es el espacio comprendido desde el puente al arroyuelo llamado *Tamarguillo*, frente á la punta de los Remedios: los buques se amarran en andanas, poniéndose el primero de ellos junto á la orilla de costado, con polines y cabos de través á popa y proa, y ayudándolos los de afuera: así quedan seguros sin mas que la vigilancia de la tripulacion para enmendar los polines, y alar ó arriar los cabos, segun la necesidad lo dicta en los flujos y reflujos de las mareas. Por esta razon es indispensable que mucha parte de la orilla quede al descubierto sin obra de canteria, para poder asegurar los buques en cualquiera tiempo, aun en los de fuertes avenidas. La *capitania del puerto* está sit. en el primer cuerpo de la torre del Oro, y desempeñada por un gefe del cuerpo general de la Armada (V. SEVILLA TERCIO NAVAL). El resguardo se encuentra en su casilla, colocada en las inmediaciones de la misma torre.

El muelle de Sevilla sit. hoy sobre la márg. izq. del *Guadalquivir* se halla establecido en lo ant., frente á la puerta de San Juan, que como se ha dicho llamaban del Ingenio, pero el cabildo ecl. solicitó y obtuvo el permiso para construir uno junto á la torre del Oro para descargar la piedra que para la fabricacion de la catedral se traia de las canteras de Jerez de la Frontera, lo cual llevó á efecto por los años de 1404 y en 1475 se trasladó á este sitio donde ha permanecido: entonces el mismo cabildo cobraba ciertos derechos á las embarcaciones y de cuyos productos cedia la tercera parte al real patrimonio que alegaba ser suyo el terreno. En 1477 la reina Doña Isabel la Católica, accediendo á las instancias del cabildo, dejó á este en el completo goce de los derechos que percibia, si bien con la obligacion de celebrar una funcion anual á la Concepcion de Ntra. Sra., y concluida cantar un solemne responso. Posteriormente y por medio de transacciones quedó el muelle como propiedad del real patrimonio; despues se aplicaron los productos á la acequia de Jarama, y por último en 1815 se concedieron á la compañía del *Guadalquivir*. A esta concesion quedó afecta la obligacion de los reparos y del servicio de alijar y cargar los buques, bajo un arancel aprobado por el Gobierno.

Cuando la citada compañía se hizo cargo del muelle solo tenia 55 varas de long.; mas en 1829 se arruinaron 22 y hubo que construir este trozo sobre pilotage, y entonces se le agregó otro muro por la izq., formando un martillo de 23 varas: en el frente de este nuevo trozo se colocó una grua de hierro con movimiento de suspension y de rotacion capaz de levantar peso de 100 y mas quintales, cuya máquina se compró á los ingleses en 50,000 rs. Pero desde luego se conoció la necesidad de dar mucho mas ensanche á este reducido muelle, y en los años sucesivos se ha ido aumentando hasta 158 varas, incluso el indicado martillo. En 1842 se colocó otra grua giratoria construida en la prov. (en el Pedroso) con la forma y mejoras á que dan lugar los adelantos en la maquinaria. Esta grua se halla á una oportuna dis-

tancia de la inglesa y tiene como ella los movimientos de suspension y rotacion, de manera que saca de la bodega de un buque y pone en tierra ó sobre carro, ó vice-versa, peso de 120 á 130 quintales.

De las 55 varas que tenia este muelle y de las que se construyeron 22, quedaron 33 que por amenazar ruina se demolieron, fabricándolas de nuevo con mucha solidez, y haciendo otra rampa que facilita la bajada y subida de los carros: tambien se le ha enriquecido con una gran fuente en que los buques hacen la aguada. Sin embargo, el muelle actual en los trozos conocidos por el de la torre del Oro y de San Telmo solo permite maniobrar en la carga ó descarga á 10 ó 12 buques; pero los barcos que portean granos y semillas á si como los que llevan pescado, estan autorizados y hacen sus faenas en toda la orilla izq. del r. desde la torre del Oro hasta el puente, en cuya línea está proyectado darle igual long. que la que media desde la mencionada torre hasta el llamado muelle de San Telmo, de manera que la casilla del resguardo que se halla junto á aquella, se encuentre en el centro cuando á la parte de su der se coloque otra grua haciendo juego con la de la izq.: entonces alcanzará á 230 varas de long., y se formará, segun el mismo proyecto, un murallon hasta cerca del puente donde se establecerá un muelle pequeño y esclusivo para el desembarco del pescado.

Entonces en fin los embarcaderos de los vapores que hoy se hallan en la indicada línea formaran parte del gran muelle, sin duda el mejor de la Península.

Astillero, sit. sobre la der. del r. En el art. de Sevilla tercio naval y prov. marítima, hemos hablado de este astillero y digimos que fue el primero que en España construyó buques de vapor; por consiguiente solo añadiremos, que entre otros varios construidos en él por el ayudante honorario de constructores D. Manuel Cabrera Rodriguez y su hermano D. José lo han sido los tres hermosos vapores que hacen la travesía de Sevilla á Sanlúcar de Barrameda y Cádiz, cuya reseña es la siguiente:

	De la compañía del Guadalquivir.		De particulares.
	Teodosio.	Adriano.	Rápido.
Eslora, su dimension en medida española.	154 pies.	151 pies.	174 pies.
Manga id. id. id. . .	20 1/2 id.	20 1/2 id.	24 1/2 id.
Porte, en toneladas id. id.	85	64	97
Fuerza de caballos. .	40 en 2 máquinas.	80 en una.	120enuna
Calado, medida española.	8 palmos.	8 palmos	5 pies y 9 pulgadas
Tripulacion, capitan, marineros y atizadores.	13 hombres	22 hombres	20 homb.
Máquina (sucinta idea)	cilindros oscilatarios	cilindros oscilatorios tubulares.	abalancin
Cálculo aproximado del número de pasageros en un año. . .	10,724	11,000	13,440
Andan con toda la fuerza de la máquina, por hora.	10 millas.	12 millas.	12 millas
Quintales de carbon que consume por hora.	10	10	13

Término municipal de Sevilla. Principia á la der. de la carretera general que de Madrid conduce á Sevilla, por la parte de abajo de la casa de pólvora, de la propiedad del Estado y sirve para depósito de ella. Linda por este punto con el término de Alcalá de Guadaira, y cruza buscando la hacienda de los carriles, y continúa al camino de la venta de las caleras; sigue el camino viejo de Carmona á la venta de Pedro Domingo, dónde ultimamente queda el término de dicho Alcalá á la der. y continúa á la vereda de Carne, comenzando á lindar con el térm. de Carmona á la der.; entran por los olivares de la hacienda de la Torrecilla, del Hoyo, cercado de Solaica, quedando todo él dentro del término de Sevilla, Dehesa de Torre las cabras, donde principia á lindar por la der. con el térm. de Rinconada, y sigue Dehesa de Benaburgue, por medio de los Espartales, Dehesa de San Pablo, Dehesa de las Vacas, hacienda de Vista hermosa, olivares y tierras de poco aceite, Dehesa del Judio, olivares y tierras del Gordillo, cortijo de Stigueron, y callejon de la huerta de los Comendadores, donde comienza á lindar con el térm. de la Algaba por la der. y sigue cortijo de Garrido, hasta el márg. izq. del *Guadalquivir* por cima de Sevilla. Cruza este por el bajo llamado de San Gerónimo, por hallarse frente al monast. que fue de este nombre, hoy fáb. de cristales, y continúa al ventorrillo y olivares llamados de San Isidro, lindando con el térm. de Salteras á la der., cruzando parte del cortijo de Gambogaz, donde comienza á lindar por la der. con el térm. de Camas, entrando en la madre ó rio-viejo, por la viña llamada del Lanero, y sigue aquella lindando con el dicho térm. de Camas. Cruza el arrecife que de esta c. de Sevilla conduce á Estramadura, y sigue por dicha madre: cruza la carretera municipal que de Sevilla conduce á varios pueblos del Aljarafe, donde comienza á lindar por la der. con el térm. de San Juan de Aznalfarache: y continúa dicha madre hasta desembocar en el *Guadalquivir*. Y siguiendo el curso de este como 1/2 leg., cruza el térm. dicho r., por frente de Gelves, y entra por la desembocadura del r. *Guadaira*, y sube contra su corriente, dejando á la der. el térm. de Dos-hermanas, y sigue hasta la puente horadada, donde lindando de nuevo con Alcalá de Guadaira, sigue por la esquina de la huerta de Villalon por medio del cortijo de Palmete, á las haciendas de San José y del Pino, á entrar en la vereda de la Carne, hacienda de olivar del Rosario, á la carretera de Madrid, ó sea el punto que tomamos de partida, con el térm. de Alcalá de Guadaira á la der. Ademas es térm. de esta c. el sitio llamado Isla de la Garza que se halla enclavado entre los térm. de Gelves y Coria del Rio: y el sitio de Quijano ó Torre de los Navarros, que se halla entre la rivera de Huelva y el térm. de Salteras. Los términos con quien linda Sevilla por sus cuatro puntos cardinales, lo son; por N. con la Algaba; por S. con Dos-hermanas; por E. con Alcalá de Guadaira, y por O. con Camas. De Sevilla al punto N. 1 leg.; al S. 1 1/2; al E. 1 1/2, y al O. 1/4 de leg. Todo el térm. consta de 3 leg. cuadradas de 20 al grado, compuesto de 20,300 aranzadas de tierra. Los caserios, molinos, haciendas de olivar, dehesas, huertas y cortijos que comprende son los siguientes. Molinos harineros sobre el r. *Guadaira*: la Seña, el Guadaira, el Zapote y el Judea; y con las aguas de que en su mayor parte se surte esta c., por medio del acueducto, que hemos dicho llamado de los Caños de Carmona, el Pico y el Zahori. Hay uno de vapor tambien harinero denominado de Sta. Teresa. Se encuentran haciendas de olivar, sin molino ni máquinas para moler, y que se sirven de los de otras como son la Candelaria, la Negrilla, Dehesa de las Vacas y Charco redondo. Haciendas con molino: Amate, su Eminencia, San José, el Pino, el Rosario, Valdeleves, Sta. Bárbara, los Carriles, Solaica, la Trinidad, el Hoyo, la Torrecilla, Benaburque, Vista hermosa, el Gordillo, Cantalobos, San Gerónimo, Buena Esperanza, Hernan Cebolla, Miraflores. Hay dentro de la c. 3 molinos de aceite y una prensa hidraúlica. Dehesas con caserio, Torre de las cabras, Indio, San Pablo, los Bueyes, y sin él los Espartales. Las huertas mas notables de hortalizas, naranjales y algunos frutales son: de la Plata, Puntas, Cándida, Mayoral, Portugues, Pino, las Delicias, las Delicias de los propios de la c., Isabela, San Telmo, Pedroso, Moraleja, Huerta del Rey, del Cortijo, Ramilla, Madre de Dios, Amate, Candelaria, Doctora, Negrilla, Valdelon, Solaica, Vereda, Ingleses, Buena Esperanza, Hernan Cebolla, Flamencos chicos, id. grandes, Tres Puertas, de la Trinidad, Fontanal, ó Cantalobos, San Lázaro, San Gerónimo, Galuchena, la Caridad, del Camino, Corza, del Retiro, Alcoba, Alamillo, Muñoces, San Luis, Cartuja, Canónigo, Paripotricos, Torrecilla, Rosario, Camino de San Juan, la Coja, la Cruz, Cármen, Miradores, Bombero, Palmas y Quijano. Cortijos con caserio,

San Rodrigo, Corbeta, Maestre Escuela, Casa de la cêra, Buena Esperanza Hernan, Cebolla, Monfi, Palomas, Tercias, Garrido, Higueron, Gordillo, Benabengere, Palmete, Cercado de Bermi, Torre de los Navarros.

Calidad y circunstancias del terreno Todo el térm. es llano. Sus dehesas son solo de monte bajo y secano. Las márg. del *Guadalquivir* son de primera calidad, como abonadas con las continuas inundaciones que sufre, cuyo desbordamiento, detenido á causa de la subida de las mareas, dan tiempo á las aguas para que depongan el sedimento que arrastran; pero esta misma causa impide que las siembras en estos terrenos sean tan sazonadas como en otros, pues es necesario hacerlas muy tardias, y de aqui el no aprovecharse como debieran tierras tan aventajadas. Este terreno generalmente es tenaz y á propósito para la mayor parte de plantas de primavera por la frescura que conserva. Lo demas del térm. es de miga ó arcilloso, y silíceo ó arenisco flojo, dando una cosecha cada 2 ó 3 años: de regadio solo se conocen las huertas de verdura y naranjal.

Total aranzadas del término.

Tierras de siembra de secano	7,740 aranzadas.
Id. de regadio ó sean huertas de hortaliza	942
Huertas de naranjal tambien de riego.	492
Olivares	3,663
Dehesas de monte bajo	4,210
Tierras ocupadas por la c. y arrabales dentro de su radio	785
Ocupadas por el r., arroyos, términos perdidos, caminos etc.	2,468
	20,300

Es de advertir que la arranzadada tiene próximamente una quinta parte menos de la fan. que se conoce en lo general de España, por consiguiente las 20,300 aranzadas que comprende todo el terr., entre terrenos productibles y perdidos deben quedar reducidas á 16,240 fan. de tierra.

Con el deseo de promover mejoras en la ind. pecuaria el ayunt. de Sevilla dispuso una

Esposicion pública de ganados. Este acto tuvo lugar en la plaza de Toros el dia 16 de abril de 1849, habiendo sido bastante escasa la concurrencia en todas las especies de ganados que se presentaron; sin que se pueda decir que esto sucedió por falta de estímulo, puesto que con no poca generosidad se ofrecieron premios de alguna consideracion. Fue muy estraño entre otras cosas, que en una c. en que hay tanta aficion á caballos, solo hubiera dos de los 20 que únicamente concurrieron, que disputasen el premio en el picadero, y de ellos uno nulo y el otro bien escaso de instruccion, no siendo por cierto la escuela española completa la que ostentó saber este caballo, que obtuvo el premio, gracias á la ninguna competencia.

Para el mejor éxito de esta esposicion se habian ofrecido anticipadamente tres premios por los señores duques de Montpensier; uno por la junta de agricultura de la prov. de Sevilla, y 8 por el ayunt. de esta misma ciudad; siendo todos ellos los que se espresan á continuacion.

1.° 3,000 rs. al criador que presentase las cuatro mejores potrancas cerriles, de una misma señal que no pasaran de cuatro años.

2.° 2,000 rs. al que presentara una vaca de cuatro años, que por sus buenas proporciones se juzgase mas apropósito para mejorar su especie, y que se graduase mas abundante de leche.

3.° 1,500 rs. al que presentara el lote de diez carneros para simiente, de uno ó dos años y de casta andaluza merina blanca, que estuviesen mas cubiertos de lana, y que esta fuera mas fina y de mejor calidad, dándose la preferencia en igualdad de circunstancias al de mayor alzada.

4.° 2,000 rs. al que presentase un asno de 4 ó 5 años de mayor alzada, de mejores formas y que se hallara en mejor estado de sanidad.

5.° 6,000 rs. al que presentara el mejor caballo español para simiente, de mayor alzada, y que tuviese de cuatro á seis años cumplidos.

6.° 4,000 rs. al que presentara el mejor caballo estrangero destinado á simiente, y fuera apropósito para mejorar las castas.

7.° 4,000 rs. al que presentara la mejor yegua española, con mas alzada y de la misma edad señalada al caballo,

8.° 3,000 rs. al que presentase los cuatro mejores potros cerriles enteros, de una misma señal y que no escedieran de cuatro años.

9.° 1,500 rs. al que presentara un lote de diez carneros enteros de una misma señal, que no pasasen de dos años, y de mayor peso sin lana, prefiriéndose entre los de iguales libras los de menos edad.

10.° 1,500 rs. al que presentase un lote de diez carneros merinos enteros de una misma señal, criados en la prov. de Sevilla, y que no escedieran de dos años, prefiriéndose en caso de igual peso los de mejor lana.

11.° 1,500 rs. al que presentase un lote de diez carneros merinos enteros de una misma señal, cuyas lanas fuesen mas finas y de mejor calidad, prefiriéndose las blancas á las negras.

12.° Una alhaja de plata al dueño del mejor caballo que se presentase, de escuela española.

Terminada la esposicion fueron premiados el caballo español de D. Manuel La Serna, de las Cabezas.—El caballo estranjero del marqués de Esquivel, de Sevilla.—La yegua de la propiedad de doña María de los Angeles García, de Lora del Rio.—Los potros del marqués de la Gomera, de Osuna.—El asno que presentó D. Francisco Delgado, de Sevilla.—La vaca de D. Juan Machio, de Sevilla.—Los lotes de carneros merinos presentados por D. José Fierro, de Moron; D. José Benjumea, de Sevilla, y D. Juan de la Aseña, de Sevilla; y el lote de carneros bastos de D. Luis García Vidal, de Lebrija.

Puentes. El r. *Guadalquivir* separa, como sabemos, á la c. de Sevilla de su barrio de Triana, que al verificarse la conquista por el Santo Rey, era de mucha menos importancia que hoy, en pobl. y en riqueza. Algunos pretenden que este barrio se formó durante la dominacion sarracena, y otros opinan que antes de ella existia, si bien era muy reducido. Ambos pareceres tienen por fundamento el haberse establecido pronta y mas fácil comunicacion entre el barr. y la c. por medio del *puente de barcas*, en tiempo y de órden de Jusef Abu Jacoub, rey moro de Sevilla en el año de la egira de 5670, ó sea 1171 de Cristo. El puente constaba de 11 barcos chatos (hoy de 10), ligados por medio de gruesos maderos, sobre los cuales se forma el pavimento, sujetándose las cabezas en muros y pilares de una y otra orilla: en tiempo de avenidas se eleva el puente á causa del juego de las compuertas y se hace transitable por medio de *borriquetes* que se le unen y tienen su entrada por el lado de los malecones que defienden á la c. El cuidado y conservacion de este puente corria á cargo del ayunt.; mas en 1843 se contrataron las obras de conservacion y reparacion en la cantidad de 124,800 rs. vn. anuales, pagaderos semanalmente á prorata, siendo las principales obligaciones del contratista conservar el puente en perfecto estado, colocando cada año un barco nuevo y carenando el que mas lo necesitara. Al darle posesion en su contrata entregándole el puente, los efectos anejos á él y las existencias de los almacenes, se formó inventario resultando los valores siguientes:

Valor de 10 barcos	206,500
de las compuertas de Sevilla y Triana	9,540
de las cuarteladas	30,750
puños de barandas	2,318
efectos anejos al puente	90,693
Total	339,801

El exhorbitante costo que ofrecia este puente, aunque mucho menor que en épocas anteriores obligaron al ayunt. á proyectar la sustitucion con otro que fuese de piedra, colgante ó firme de hierro colado. Despues de las varias vicisitudes que sufrió este proyecto por algunos años, en el de 1844 volvió á agitarse y en 15 de febrero del año siguiente quedó rematada la obra de un puente firme de hierro sobre

pilares y estribos de piedra á favor de D. Fernando Bernadet y D. Gustavo Steinacher, que se comprometieron á darle concluido á los tres años cuando mas, despues de aprobado el remate, percibiendo como valor de la obra 500,000 reales anuales por el térm. de 17 años, diez meses y 9 dias, que fue la proposicion mas favorable de las que se presentaron. Para cubrir estos pagos se establecieron dos portazgos, en los puntos del Tardon y Patrocinio, del barrio de Triana, á cuyo producto agregaria el ayunt. la cantidad necesaria para completar los 500,000 rs. Por falta de cumplimiento de 10'65 de luz en el estribo de Sevilla. La altura total desde las mareas bajas al piso es de 13 metros. El arranque de los arcos está sobre las mismas mareas cerca de cinco metros; las pilas se encuentran cimentadas sobre hormigon, encerrado en cajones formados de pilotes y tablestacas con una profundidad de 6 á 8 m. Cada arco se compone de 5 tubos paralelos formados de pila á pila, con piezas de hierro fundido, que se unen por medio de tornillos y se ajustan con cuñas colocadas en las uniones; estos 5 tubos se enlazan entre sí, por un sistema de tornapuntas de hierro fundido y de tirantes de hierro forjado y sobre ellos se apoya el pavimento por medio de aros ó anillos tambien de hierro fundido cuyos diámetros van aumentando desde 0 á 4 metros, á medida que se separan del punto medio del arco para acercarse por der. é izq. á los arranques: el piso se compone de una especie de enrejado de hierro fundido, sobre el cual se colocan pequeños tubos de barro cocido, que son los que sobrellevan la calzada. Estará dividido en tres partes la faja central de 8'40 m., servirá para el tránsito de carruages y caballerias, y andenes de asfalto á der. é izq. 2'50 m. cada uno, darán paso á los peatones: el antepecho de hierro forjado á lo contratado, recayó la empresa de la obra en D. Francisco Javier Albert, vec. y del comercio de Madrid: otra nueva falta al contrato, ú obstáculos grandes obligaron al Gobierno á que llamase á sí el conocimiento de la obra; pero zanjadas las dificultades que para su continuacion se habian presentado, se han emprendido de nuevo los trabajos con esperanza de mejor éxito.

El Puente Nuevo ocupará casi el mismo sitio donde estaba el de barcas, que se adelantó hácia el lado de la Torre del Oro. Se compone de tres arcos de 43'464 metros de luz cada uno con 5'55 metros de sájita, y ademas un arco marinero de sillería; medio punto llevará asientos de fundicion y las pilastras de silleria en que se apoye, sostendrán elegantes candelabros del mismo metal. La elevacion está calculada que por lo menos sea de 5 pies sobre la línea de mayor riada conocida. La calzada correrá por dos surtidas principales sit. en la prolongacion del eje longitudinal del puente y que tendrán la misma latitud: la del lado de Sevilla se unirá con la avenida del puente de Triana en el paso del malecon, dejando uno ó dos arcos para la comunicacion y facilitar en las riadas la salida de las aguas; la de Triana correrá hácia la calle de Sto. Domingo, no pasando la pendiente de 3 1/2 por 100. Se construirán 4 surtidas, cuyos ejes sean paralelos con las márgenes del r., 2 del lado de Sevilla y las otras en Triana; su latitud será de 24 pies y en proyeccion tendrán todos la misma longitud no escediendo la máxima pendiente de 4 1/2 por 100.

Para la construccion de este puente se ha tenido en consideracion el sistema del de Carroussell de Paris, esto es, con esclusion de toda madera. Segun el estado de la obra, se asegura, estará concluido para el mes de setiembre ú octubre de 1850. La primera piedra se colocó el dia 12 de diciembre de 1845 con la mayor suntuosidad, y tal como indica la siguiente: *acta que leyó el secretario del ayunt.* «Reinando en España la Católica Magestad de Doña Isabel II (q. d. g.), siendo gefe superior político de esta prov., el señor D. José de Hezetá y Cenea, brigadier de los ejércitos nacionales, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, y alcalde de esta invicta c. de Sevilla, el señor don José Joaquin de Lesaca, caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, intendente militar graduado de ejército, el Excmo. ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del primero y con asistencia del Excmo. señor D. Ignacio Chacon, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, segundo cabo, capitan general interino de este distrito militar, y demas autoridades invitadas al efecto; cuyas personas suscriben todas el presente documento, concurrieron el viernes 12 de diciembre de 1845 á la una de la tarde, á presenciar la colocacion de la primera piedra en el estribo de la parte de tierra al lado de Sevilla, del nuevo puente firme de hierro, que se construye sobre el r. *Guadalquivir* por los ingenieros franceses D. Fernando Bernadet y D. Gustavo Steinacher, y hallándose reunidos en el sitio designado para ello, antes de procederse á dicha colocacion y á la solemne bendicion de la misma piedra, que se efectuará por el Excmo. señor D. Manuel López Cepero, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, senador del reino y dean de esta Sta. metropolitana y patriarcal iglesia, de cuya verificacion y al tenor de lo que pase, se estenderá acta particular, que firmada por los circunstantes se consignará en el archivo y libro de actas capitulares del Excmo. ayuntamiento: deseosos los mismos de consignar para las generaciones futuras, la memoria de este acto tan solemne, acordaron que se estendiese la presente, que firmada asimismo por los concurrentes, es incluida en una caja de plomo, juntamente con el pliego de condiciones de la subasta de la construccion de este puente, la certificacion de la diligencia de remate, y varias monedas corrientes de oro y plata, acuñadas en este año, cuya caja soldada que sea, se colocará dentro de la citada piedra.

En fé de lo cual suscribimos la presente en Sevilla á las orillas del *Guadalquivir*, siendo las dos de la tarde del citado dia 12 de diciembre del año de gracia 1845.=Siguen las firmas de las autoridades y personas notables que concurrieron.

ALCANTARILLAS. En los alrededores de Sevilla se encuentran 25 alcantarillas, ó puentes de material con un solo arco, pero que algunos son de gran tamaño y buena construccion, colocados sobre los arroyos *Tagarete* y *Tamarguillo*, r. *Guadaira* y el llamado *Madre del Rio* ó *Madre Vieja*, y otros que sirven para arroyos temporales ó que ocasionan las grandes avenidas. La sit. de estas alcantarillas y sus nombres, son:

En el *Tagarete*: de la Torre del Oro, de la Muralla, de la Puerta de Jerez, Puerta Nueva, del Ganado, de las Madejas, la Rompida, de Buron y de la Fuente del Arzobispo.

En el *Tamarguillo*: de Eritaña, de la Casa de Cera, del Bejucal y de Ranilla.

En el r. *Guadaira*: la del Arquillo de la Pólvora.

En la *Madre del Rio*: de la Madre del Rio, de Tomares, del Arrecife, del Camino de Camas, de los Ciegos y de Puerto Camaronero.

Camino de San Juan de los Teatinos: la de San Juan de los Teatinos y de la Enramadilla.

Prado de San Sebastian: de San Sebástian.

Barrio de San Roque: la de San Roque.

CAMINOS. La carretera general de Andalucia entra en este térm. á la dist. de la c. como legua y cuarto, y la de Estremadura 1/4 de leg. En la primera carretera se encuentran las 3 ventas de Torreblanca, 2 fáb. de aguardiente y almacenes de aceite: casi paralelo al arrecife viene el acüeducto que conduce las aguas de Alcalá de Guadaira, que son las que surten en general á la pobl. Tambien se encuentran en este trozo de arrecife la venta de Amate y la de la Cruz del Campo; y en la carretera de Estremadura la venta llamada de Salar. Otra carretera municipal sale de la c. á la cuesta de la Mascareta y pueblos del condado, y en ella se halla la venta de Nicolás. Los caminos vecinales que parten de esta c. son los siguientes: á la v. de Camas y Santiponce, llamado el camino bajo; á la Algaba cruzando el *Guadalquivir* en barca, en cuyo camino se encuentran las ventas de la Concepcion y de Moreno: á la rinconada y en su camino, las ventas de los Gatos, la de San Lázaro, Buenavista, San Honofre y el hospital de Lazarinos. Camino á la fuente del Arzobispo, que digimos surte tambien á la c. En el camino de esta fuente se halla la venta de la Trinidad Camino á Dos-hermanas se encuentran las de Eritaña, de la parte acá del puente sobre el Guadaira. Los caminos mas frecuentados entre todos los que parten de Sevilla, lo son las carreteras de Andalucia y Badajoz, empalmando esta con la ya comenzada que va á la prov. de Huelva, y los caminos de San Lázaro y Dos-hermanas.

CORREOS.

Dias y horas en que entran y salen en Sevilla.

ENTRAN DE	HORAS.	DIAS.	HORAS.	SALEN PARA
Madrid.	6 de la mañana.	Domingo.	1 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		1 de id.	Puertos.
Condado.	10 de id.		»	» »
Estremadura.	9 de la noche.		»	» »
Campo de Gibraltar.	5 de la mañana.	Lunes.	12 del dia.	Estremadura.
Madrid.	6 de id.		1 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		1 de id.	Puertos.
Aracena.	7 1/2 de id.		1 de id.	Condado.
» »	»		3 de id.	Campo de Gibraltar.
Madrid.	6 de la mañana.	Martes.	1 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		1 de id.	Puertos.
Condado.	10 de id.		1 de id.	Aracena.
Estremadura.	9 de la noche.		»	» »
Campo de Gibraltar.	5 de la mañana.	Miércoles.	12 del dia.	Estremadura.
Madrid.	6 de id.		1 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		1 de id.	Puertos.
» »	»		1 de id.	Condado.
» »	»		3 de id.	Campo de Gibraltar.
Madrid.	6 de la mañana.	Jueves.	1 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		1 de id.	Puertos.
Condado.	10 de id.		»	» »
Estremadura.	9 de la noche.		»	» »
Campo de Gibraltar.	5 de la mañana.	Viernes.	12 del dia.	Estremadura.
Madrid.	6 de id.		1 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		1 de id.	Puertos.
Aracena.	7 1/2 de id.		1 de id.	Condado.
» »	»		1 de id.	Aracena.
» »	»		3 de id.	Campo de Gibraltar.
Madrid.	6 de la mañana.	Sábado.	1 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		1 de id.	Puertos.

La correspondencia de los puntos anotados á continuacion entra y sale por los correos de Madrid y Puertos en los dias que se espresan.

ENTRAN DE	DIAS.	SALEN PARA
Granada, Málaga y Lebrija.	Domingo.	Arcos, Lebrija y Sanlúcar de Barrameda.
Arcos y Sanlúcar de Barrameda.	Lunes.	Granada y Málaga.
Granada, Málaga y Lebrija.	Martes.	Arcos, Lebrija y Sanlúcar de Barrameda.
Arcos y Sanlúcar de Barrameda.	Miércoles.	Granada y Málaga.
Lebrija.	Jueves.	» »
Granada y Málaga.	Viernes.	Granada, Málaga, Arcos, Lebrija y Sanlúcar.
Arcos y Sanlúcar de Barrameda.	Sábado.	» »

Media hora antes de la señalada para las salidas de cada uno de los correos, se cierra el buzon para las cartas que han de ir por el que se despacha.

Por los vapores se remite la correspondencia á Sanlúcar y Cádiz todos los dias que salen de esta; cuando su salida es desde las 7 hasta las 8 de la mañana, se admiten cartas hasta las 10 de la noche anterior, y cuando salen desde las 9 de la mañana en adelante, se admiten hasta una hora antes de su salida.

Carterías pertenecientes á la administracion principal de Sevilla.

Albayda.
Alcalá del Rio.
Algaba.
Almadén de la Plata.
Almencilla.
Aznalcollar.
Bollullos de la Mitacion.
Bormujos.
Burguillos.
Camas.
Castilleja de Guzman.
Castilleja de la Cuesta.
Castillo de las Guardas.
Coria del Rio.
Dos-hermanas.
Eliche.
Madroño (aldea).
Gelves.

Gerena.	Pilas.	San Juan de Aznalfarache.
Gines.	Puebla junto á Cória.	Santiponce.
Guillena.	Real de la Jara.	Tomares.
Mairena de Aljarafe.	Rinconada.	Valencina.
Olivares.	Ronquillo.	Villamanrique.
Palomares.	Salteras.	Villanueva del Ariscal.

Administraciones agregadas á la principal.

Alcalá de Guadaira: Aracena: Ayamonte: Gibraleon: Huelva: Lebrija: Le pe: La Palma: Niebla: Sanlúcar la Mayor Trigueros: Utrera.

Transportes. Los vapores Adriano, Rápido y Teodosio, pertenecientes á la compañía del Guadalquivir, hacen en 7 ú 8 horas la travesia de Sevilla á Cádiz, tocando en Bonanza, donde tambien toman y dejan pasageros: casi todos los dias, escepto los domingos, sale alguno de ellos; los billetes se toman en una casilla que hay inmediata al muelle, y sus precios son los siguientes:

	Cámara de popa	Id. de proa.
De Sevilla á Sanlúcar ó sea hasta Bonanza.	40 rs.	25 rs.
De Sevilla á Cádiz.	60	40

Dentro de poco tiempo viajará un nuevo vapor entre dichos puntos, que se cree llevará por nombre *San Telmo*, pues la espresada compañía trata de utilizar la máquina del *Trajano*, que se perdió en noviembre de 1846, encallando á la inmediacion de Rota. Tambien se dedican otros muchos barcos al transporte de efectos entre Sevilla y Cádiz.

Las diligencias, galeras, carros etc. que de Sevilla salen para diferentes puntos de la misma prov. y fuera de ella se marcan en el siguiente estado:

Puntos para donde salen los carruages.	Clase de estos.	Dias de salida.	Sitio en que se despachan en Sevilla.	Pueblos principales que tocan en el tránsito.
Para Madrid. . .	Diligencias postas generales.	Unas veces diariamente y otras cada tercer dia, segun la estacion.	Calle de la Union, esquina á la de Trajano.	Carmona, Ecija, Córdoba, Andujar, Bailen, La Carolina, Valdepeñas, Manzanares, Ocaña y Aranjuez.
	Id. de Don José Abad.	Id.	Id. de las Sierpes.	Id.
	Mensagerias de los Sres Ferrer	Tres veces á la semana.	Id. de Bayona.	Id.
Jerez y Cadiz. .	Id.	Dos veces por semana.	Id.	Alcalá de Guadaira, Utrera, Jerez, Puerto de Sta. Maria, Puerto-Real, Isla de Leon.
Madrid.	Empresa Navarra de mensagerias aceleradas.	7 ú 8 veces al mes.	Cocheras de Pineda, casa de trasportes de J. R. Monsalve.	Carmona, Ecija, Córdoba etc.
Jerez y Cadiz. .	Id.	Dos veces por semana.	Id.	Alcalá de Guadaira, Utrera etc.
Granada.	Galeras.	Cada 15 dias.	Calle de Mesones, posada del Sol.	Alcalá de Guadaira, el Arahal, Osuna, Estepa y Loja.
Málaga.	Id.	Todos los jueves.	Id.	Hasta Estepa como el anterior, y luego por Antequera.
Osuna.	Dos id.	Cada semana.	Una de la posada del Sol y otra de la del Blanquillo.	V. el viaje á Granada.
Estepa.	Una id.	Cada ocho dias.	Plaza de San Leandro, posada del Príncipe.	
El Arahal. . . .	Id.	Todas las semanas.	Posada del Lucero.	Alcalá de Guadaira y el Arahal.
Marchena. . . .	Id.	Id.	Id. del Príncipe.	
Carmona. . . .	Dos galeras y un carro.	Dos veces á la semana cada uno.	Posada de la Castaña, correo viejo y Encarnacion.	Directamente.
Ecija.	Dos galeras.	Cada semana.	Una en la posada de la Castaña y otra en la del Correo viejo.	Por Carmona.
Córdoba.	Una galera y dos carros.	Todas las semanas.	Parador de la Encarnacion.	V. los viajes á Madrid.
Utrera.	Dos galeras. Un ómnibus.	Dos veces por semana. Cada tercer dia.	Posada de Palencia.	Por Alcalá de Guadaira y Dos-Hermanas.
Badajoz.	Una galera.	Cada 15 dias.	Plaza del Pan.	El Ronquillo, Sta. Olalla, Monasterio, Fuente de Cantos y los Santos.
Huelva.	Una galera. Un ómnibus.	Cada ocho dias. Id. id. en verano.	Plaza del Pan vieja. Id.	Sanlúcar la Mayor, La Palma, Villarrasa, Niebla y San Juan del Puerto.

SOCIEDADES. De las diversas asociaciones que existen en Sevilla formadas por capitalistas, muchas de ellas son de intereses individuales, y por consiguiente, creemos no hacer mencion especial de ellas; sin embargo, hay algunas en que estan ligados los de la pobl., ora por su influencia, ora por su instituto; en este caso creemos la del Guadalquivir y la de Seguros de Incendios, de las cuales vamos á ocuparnos.

Compañía del Guadalquivir. La formacion de esta sociedad tuvo principio en el año de 1814 entre un corto número de personas establecidas en Sevilla, que creyeron conveniente y necesario promover la destruccion de los obstáculos que entorpecian la navegacion del r. de que tomó nombre; la filantrópica idea que acompañaba á este pensamiento era proteger la agricultura, no solo proporcionando al comercio el libre curso por el r., sino tambien reduciendo á labor algunos terrenos, y aclimatando plantas desconocidas, ó de las que no se habia hasta entonces intentado aclimatar. El ilustrado D. Gregorio Gonzalez Azaola, uno de los primeros asociados, fue el encargado en esplanar este proyecto y determinar las bases de la compañía, que él mismo presentó al Gobierno y obtuvo la aprobacion por real órden de 8 de agosto de 1815. Mas como quiera que el proyecto abrazaba el percibo de derechos sobre la navegacion y otros privilegios, el Gobierno designó para protector é interventor al sabio y virtuoso consejero de Estado y ministro que habia sido de la Corona D. Francisco Saavedra, poniendo á su ilustracion y providad el cuidado del progreso de la sociedad y el de la transacion en los casos de agravios y reclamaciones con arreglo á justicia. Constituida la empresa en 1816, principió sus trabajos haciendo el corte del Borrego, con lo que redujo un torno de 3 leg., lleno de bajos que detenian á las embarcaciones dos y tres dias, á un canal de 2,166 varas. No era solo el entorpecimiento de la navegacion el que ocasionaba aquel torno, sino tambien obstruia el pronto desagüe del r. en sus fuertes avenidas, siguiéndose de aquí la mayor permanencia de las aguas fuera de su cauce, con notable daño de los pueblos y labradores de la ribera del *Guadalquivir*. En esta obra invirtió la compañía cerca de 3.000,000 de reales. Al año siguiente, en 1817, se ocupó en cegar varios brazos del r. que absorbian considerable cantidad de agua, y construyó malecones contra las avenidas, no solo en el barrio de Triana, sino tambien en los pueblos de Camas y Santiponce; estableció un ponton de vapor con sus bateas para la limpia de los bajos, y fue la primera que introdujo en España los barcos de vapor de pasage. Emprendió tambien la esplotacion del carbon de piedra en las minas de Villanueva del Rio por medio de una máquina de vapor, invirtiendo en todo mas de 4.000,000 de reales. Puso en cultivo la isla Menor, invirtiendo grandes capitales en el desagüe de los lucios; dió fomento en ella á muchos braceros, á quienes anticipó 3,000 reales á cada uno para el apero y gastos necesarios, y en las minas de plata de Guadalcanal hizo un ensayo sin fruto que le costó medio millon de reales. En 1818, y bajo la direccion del acreditado ingeniero D. José Agustin Larramendi, que pasó á Sevilla con comision de examinar y dirigir las obras de la compañía, continuó los trabajos de limpia con el ponton de que hemos hecho mérito, estableció un muelle en Bonanza, y 11 puentecillos en el camino del Puerto de Sta. Maria; construyó un segundo vapor, y prosiguió su plan de cultivo en la isla Menor, formalizando un estenso plantio de árboles y otras semillas de las diversas partes del globo para su aclimatacion; colocó para el pronto y abundante riego un aparato hidráulico de vapor, é hizo pasara á Sevilla un profesor de agricultura para la direccion de estos ensayos, que probaron despues de inmensos costos, la esterilidad del terreno, pues á la vara de profundidad, como gredoso, mataba la planta al tocar la raiz en la greda.

Una de las obligaciones de esta compañía y la mas esencial, era el hacer navegable el r. por su cauce hasta la c. de Córdoba; pero el mencionado Sr. Larramendi probó, al parecer científicamente, la imposibilidad, y que este fin se conseguiria por medio de un canal lateral (V. *Guadalquivir* r.), proyecto que aprobó el Gobierno en 28 de febrero de 1819; pero cuando la sociedad se ocupaba en el modo de emprender una obra que no se le podia exigir por obligacion pactada, las vicisitudes á que dió lugar el restablecimiento de la Constitucion en marzo de 1820 vinieron á desligar á la compañía con el Gobierno, cuyas relaciones no se anudaron hasta el año de 1826. Desde entonces volvió á ocuparse del nuevo contrato que debia celebrarse para llevar á cabo el proyectado canal de riego y navegacion, y al mismo tiempo, por recomendacion del Gobierno se dedicó á la aclimatacion de tabacos, cuyo ensayo fue favorable, pero dificil de realizar por las trabas que se le oponian En tanto llegó el año de 1835, y como quiera que el público solo veia que la compañía percibia derechos en el muelle sin hacer obras que facilitasen la navegacion, no ya hasta Córdoba, sino es que ni aun desde Sanlúcar á Sevilla; que los bajos se aumentaban, y que el comercio se resentia de los perjuicios que se le seguian, no faltó quien la atacase, ya directa, ya indirectamente, y por último, sufrió algunas vicisitudes, pero que no fueron bastante para impedirla que en 1838 se dedicase á hacer desaparecer, como lo consiguió, el bajo que obstruia la navegacion por el sitio llamado los Gordales, obra que le costó 640,000 rs. Entonces hizo una estensa plantacion de mimbrales y tarajales sobre la márg. der. del r. desde Sevilla hasta cerca de la v. de Gelves, fortificando esta parte de orilla, para que resistiendo las avenidas, conservara el cauce del r. sin la variacion que en cada una de ellas tomaba el *Guadalquivir* sobre el terreno que desmoronaba. Pero concretada la compañía en los últimos años á la navegacion de sus vapores, ha reemplazado los que tenia por el *Teodosio* y el *Adriano*, que con mejores cámaras y mas velocidad hacen el viage directo hasta Cádiz en 6 1/2 á 7 horas de travesía.

La direccion de esta sociedad está á cargo de los señores D. Manuel Lopez Cepero, D. Ignacio Olaeta y D. Francisco Maria Abaurrea.

Compañía de seguros mutuos de incendio de casas. La frecuencia con que se repetian los incendios en esta c., y los ningunos medios dispuestos por la autoridad para disminuir sus efectos, despertó en los propietarios de fincas urbanas, la idea admitida ya en otras cap., de reunirse en sociedad y ser á la vez asegurados y aseguradores en los casos de incéndio: varias reuniones de capitalistas no dió otro resultado que la formacion de un *reglamento para la sociedad de Seguros Mutuos de casas de Sevilla*, que se imprimió en 1827. Estaba reservado el realizar este proyecto al activo y filantrópico D. Pedro Nautet, que establecido en aquella c. é incorporado á su comercio, se hallaba en contacto con los mas ricos propietarios, á quienes le fue facil convencer de la utilidad de una asociacion, que debiera no solo resarcir al asociado que experimentara en sus fincas un incendio, sino tambien tener dispuestos los medios de disminuir los efectos del fuego, y la seguridad de apagarlo con prontitud. A D. Pedro Nautet, puede decirse, que debe Sevilla tan útil institucion, fundada en 1832, y á su cargo estuvo por muchos años, porque nombrado director en el primero, fue continuamente reelegido, hasta que sus negocios mercantiles le decidieron á variar de domicilio. La junta directiva se compone de 2 directores primero y segundo, un contador, un tesorero y un secretario, cuyos destinos son gratuitos; hay ademas 2 únicos dependientes, pagados de los fondos de la sociedad. En 1847 se reformaron los estatutos, y en 1849 ha comprado la compañía bombas y otros útiles no usados hasta ahora, para apagar los incendios, y ha celebrado una concordia con el ayunt, para uniformar las maneras de apagar los incendios, evitar estravios de muebles y útiles, y principalmente para que cese la ant. y vejatoria costumbre que habia de detener á los que encontraban y obligarlos á apagar el fuego: se ha establecido finalmente, en el centro de la c. el almacen de los útiles, para facilitar el pronto socorro, cualquiera que sea el punto donde ocurra la desgracia. Esta compañía cuenta 1,517 socios, con 4,928 casas aseguradas, que representan un capital de 215.000,000 de reales.

La Mutualidad. Esta nueva compañía general española de seguros mutuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones de gas, autorizada por real órden de 24 de diciembre de 1848, ha establecido en Sevilla una subdireccion, y en la primera junta celebrada el dia 4 de noviembre de 1849, representaba un cap. de 21.477,000 rs. en 157 po-

lizas fechadas en la c. y pueblos de la prov. Los socios presentes nombraron director al Sr. Pikman, que á nuestro modo ver, es una garantia de que la sociedad reuna muy en breve un capital considerable, y por consiguiente cualquiera siniestro será cubierto á poca costa de los aseguradores.

El comercio de Sevilla que un dia tuvo grande importancia en sus relaciones con América, para donde hacia envíos de mucha consideracion, ha cambiado completamente de aspecto, y sin ocuparse de aquellas operaciones mas lucrativas, aunque circunscritas á un pequeño círculo, las ha dado una estension mucho mayor, y sin duda mas importante para el pais.

No es por eso el comercio de Sevilla de la importancia del de otras plazas marítimas: no se ven en su r. con frecuencia barcos de gran porte que conduzcan del estranjero ni de las colonias efectos que circular á otros mercados: la posicion de Sevilla á 18 leg. de la embocadura del *Guadalquivir* en el mar, con poca facilidad para subir por su cauce buques de mas de 200 toneladas, y no lejos del famoso é importante puerto de Cádiz, reduce su comercio mas que á importacion y esportacion al de cabotage, con cuyo carácter hay en su r. constantemente anclados muchos barcos, que en cambio de algunas producciones de otras prov. sacan de Sevilla los frutos que de la suya y otras del interior afluyen á su mercado.

Hay periodos en que se encuentran algunos mas buques estranjeros que de ordinario, y esto sucede constantemente todos los años en los meses de octubre á diciembre, en que se hace la estraccion de la naranja para Inglaterra, Francia y Bélgica. Tambien en los años de abundante recoleccion de aceite, y que los precios convidan á buscarle en aquel mercado, acuden muchos buques de Francia é Inglaterra principalmente, viéndose entonces cargando constantemente en los muelles 3 ó 4 buques á la vez, que cada uno esporta de 6 á 10,000 a. de este liquido: fuera de estos casos y época, en el r. de Sevilla apenas entran mas que algunos pocos barcos estranjeros y á largos intervalos, que conducen bacalao y maderas de Noruega y Suecia, hierro y carbon mineral de Inglaterra, y algun otro raro artículo voluminoso; pues todos los demas efectos que vienen de aquellos y otros paises se conducen constantemente en buques españoles, que gozando del beneficio de bandera, para el adeudo de los derechos ofrecen siempre ventaja, aun cuando se paguen fletes mas altos que á los estranjeros.

Los art. que principalmente constituyen la importacion del estranjero en Sevilla son de

Inglaterra: hilazas, de que se hace un considerable consumo por los muchos telares establecidos para la fabricacion de lienzos finos y bastos, hierro fundido y forjado, hojas de lata, estaño, quincalla fina, loza, paños y lienzos finos, alguna sederia y todos los tegidos con mezcla de algodon, algunas drogas y especeria, y muchos otros variados prod. de su inmensa ind.: de

Francia: lenceria, quincalla y visuteria fina, tegidos finos de lana, alguna lenceria, muchas drogas y especeria, y tambien acero traido allí de Trieste: de

Hamburgo: procedente de diferentes puntos de Alemania, manteca y queso llamado de Flandes, sederia fina, cristal y muy pocos mas art.: de

Suecia: madera de construccion y bacalao. Estos art. no siempre vienen directamente á Sevilla de los mercados productores, especialmente la madera de que se hace aquí un consumo anual por valor de 150 á 200,000 duros, se trasborda en Cádiz de las fragatas y grandes buques rusos y suecos, que cargando allí de retorno sal, ahorran crecidos gastos.

Tambien el bacalao asi de Terranova como de Noruega, de que se introduce en Sevilla por valor de 250 á 300,000 duros cada año, va pocas veces directamente, las mas se trasborda en Cádiz.

En cambio de los variados artículos que constituyen la importacion del estranjero, la esportacion se reduce á muy pocos. Consiste principalmente esta en azogue, plomo, cobre, aceite de oliva, lana, naranja, regaliz en pasta y en rama, corcho, y rara vez algunos cereales.

El primero de estos artículos, la mas preciosa produccion de nuestra riqueza minera, hace algunos años que dejó de ser objeto mercantil; pues contratados los prod. de la rica mina de Almaden directamente por el Gobierno, está fuera del alcance de la especulacion; no por eso deja de valer su esportacion por encima de 2.000,000 de pesos anualmente: comparado con este valor el de los otros metales, decrecen mucho sin duda; sin embargo, el del plomo ha subido algunos años á 35,000 qq.: abatido este artículo en el estranjero, y teniendo que conducirse á portes elevados del interior, ofrece poca cuenta su beneficio, y la salida actual es bastante mas reducida. El cobre se beneficia siempre en corta escala en el distr. de Rio-Tinto, y apenas se esporta al estranjero.

El aceite de oliva es uno de nuestros primeros artículos de esportacion en los años de abundante cosecha y precio cómodo, ascendiendo en algunos á 800,000 a., cuyo valor no baja de 24.000,000 de rs.: esta cantidad disminuye considerablemente en otros, llegando á ser nula en algunos como el presente. Algun mas esmero en la elaboracion de este líquido pudiera llevar mas allá aun nuestra estraccion; pues entonces podria no solo recibir aplicacion en las fáb., sino tambien usarse como comestible, que no hay razon para creer que el aceite de ningun otro pais aventaja al nuestro.

La lana, que fue un dia el artículo mas importante de nuestra esportacion, no figura ya de un modo notable, reduciéndose aquella á la insignificante suma de 2 á 3,000 sacas, que no valdrán arriba de 100,000 duros: no hace muchos años que valdria la que se esportaba por solo aquel r. 2.000,000 de duros; pero el crecido precio á que salia por los derechos, que imprudentemente se les exigia al embarque, el haberse quedado estacionados nuestros ganaderos en una época de progreso, en que todo el mundo mejora su producto, y los adelantos de la ind. que han encontrado modo de sustituir en parte este precioso hilo, han contribuido tanto como la aclimatacion de las merinas en Sajonia y de otras ganaderias en la Australia, á la depreciacion de aquella nuestra riqueza. ¡Quiera Dios que la imprudencia con que se ha ido esforzando sucesivamente un año tras otro el precio del azogue, no nos traiga un dia igual pérdida, porque sabido es que la escasez ó carestia de un artículo hace buscar con que sustituirle, y sin duda el azogue tiene quien le sustituya en el beneficio de algunas minas de plata, y otras que no teniéndole á precio cómodo se abandonan!

La estraccion de la naranja por el *Guadalquivir* es de alguna consideracion, no bajando ningun año de 50 á 60 cargamentos, que lleva cada uno de 400 á 600 cajas de á 800 naranjas, y que juntas valen de 90 á 100,000 duros; este fruto es esclusivamente de las huertas de este térm. y sus inmediaciones.

El regaliz, que pocos años há apenas se estraia, ha sido solicitado en estos últimos con tal empeño, que no bastando el de aquellas inmediaciones, se ha ido á arrancar á las vegas de Córdoba y Andújar, en cuyas dos pobl. se han establecido últimamente fáb. de pasta, y acaso no valga menos de 150,000 duros el que hoy se esporta. Esta prod. tiene la doble ventaja de ocupar muchos brazos, y limpiar las tierras, que libres de la raiz del regaliz quedan mucho mas aptas para los cereales.

Tambien la estraccion del corcho, insignificante pocos años hace, ha tomado un notable incremento en los últimos, no valiendo menos el que se esporta en tablas y tapones de 3 á 4.000,000 de rs.

Los cereales, especialmente el trigo, de abundante cosecha en nuestro pais y escelente calidad, debiera constituir un importante ramo de esportacion, y asi todo, apenas tiene lugar la de alguno que otro cargamento, y no todos los años. El de 1847 en que Francia é Inglaterra llevaron de los paises productores por valor de mas de 200.000,000 de duros, apenas estrageron de España el importe de 6.000,000 de rs., y por la aduana de Sevilla escedió de 22,000 fan. de trigo y maiz, que juntas no valian por encima de 55,000 duros, y sin embargo en este año quedaron en los graneros de Estremadura y Córdoba mas de 200,000 fan. sobrantes. Con otros medios de conduccion todo este escedente se habria cambiado á metálico, con gran ventaja para el pais, que no es fácil alcance precios tan elevados.

Acaso nuestros cereales sostendrian constantemente la

concurrencia con los de otros paises productores en los mercados de Inglaterra y Francia, si con medios buenos de conduccion pudieran ponerse en aquel rio los del interior á portes cómodos; pero, ¿á dónde han de ir nuestros trigos de las prov. de Estremadura y Córdoba, y aun del interior de la de Sevilla, si antes de ponerse á bordo del barco estractor tienen sobre sí desde 8 hasta 20 rs. en fan. de porte? El dia en que á beneficio de buenas carreteras y de la navegacion del *Guadalquivir* de Sevilla á Córdoba, pudieran conducirse estos mismos cereales por la mitad y hasta por la cuarta parte de estos portes, la riqueza del pais ganaria mucho y no creceria menos la importancia del comercio de Sevilla, que ademas de los frutos que actualmente recibe, lo haria de medio millon de fan. de granos que hoy no vienen, y de 500 á 800,000 a. de aceite de la prov. de Córdoba y Jaen, que en lugar de ir á Málaga con porte de 4 á 6 rs. en a. podrian llevar por menos de 2 á 3 al muelle de Sevilla.

El comercio que esta c. hace con nuestras colonias de América y Asia es tambien muy reducido: para este último punto jamas se prepara ninguna espedicion directa, y para el primero acaso no esceda de 3 á 4 cargamentos en cada un año, estando en igual proporcion lo que directamente se importa de ambos: sin embargo acaso sea aquella plaza á la que van á parar mayor suma de los prod. que de ambos paises llegan al puerto de Cádiz. La importacion de América en Sevilla directamente y trasbordado en Cádiz no bajará en cada un año de 6,000 á 7,000 cajas de azúcar, de 3,800 á 4,000 fan. de cacao, 3,000 qq. de palo de tinte, 3,500 qq de café, 2,000 codos de caoba y alguna otra produccion de menos importancia, cuyo valor no bajará de 6 á 7.000,000 de rs.

La esportacion para Cuba y Puerto Rico consiste casi esclusivamente en aceite de oliva, aceitunas en salmuera, garbanzos, jabon, velas de sebo, fideos y otras pastas de harina y alguno que otro insignificante artículo; todo esto escasamente valdrá la quinta parte de lo que se introduce.

Las introducciones de Filipinas casi se reducen de 2,500 á 3,000 bayones de 1 quint. de azúcar, 800 á 1,000 cajas de canela de china, 1,000 á 1,200 sacas de pimienta negra, de 8 á 10,000 libras de té, 500 á 600 qq. palo de tinte y algun que otro objeto de lujo de China, todo por un valor aproximado de 90 á 100,000 pesos fuertes. La esportacion para estas posesiones es de los mismos artículos que para América, pero en menos de la mitad.

El comercio de cabotage alimentado con una entrada mensual de 130 á 150 barcos, desde 20 á 150 toneladas de capacidad, consiste principalmente en aguardiente, vino, papel de estraza y blanco, manufacturas de algodon, paño, drogas y productos químicos de Cataluña: aceite de almendras y aguardiente de las islas Baleares; seda en rama y manufacturadas, habichuelas y arroz de Valencia; paño y papel de Alcoy; seda en rama, barrilla y alumbre de Alicante y Cartagena; plomo y esparteria de Almeria; lozas de mármol, batatas y frutas secas de Málaga; canteria, cáscara de curtir y carbon de Algeciras; frutos coloniales y estranjeros de Cádiz; suela y becerro curtido, hierro fundido, jamones, huevos, maiz y habichuelas de Galicia; habichuelas y carbon mineral de Asturias; algunos años trigos de Castilla por Santander y Oporto; y hierros dulces y papel de Vizcaya y Guipúzcua.

Independientemente de estas entradas por mar, vienen tambien de las provincias del interior algunos productos de su industria, tales como paños y papel de Bejar, bayetas de Antequera y algun otro.

Pocos barcos de los que entran en el r. salen en lastre ni á media carga; lo comun es ir cargados á su completo todos los que traen mercancias y los que entran de vacío. Los efectos con que se habilitan consisten casi esclusivamente en cereales, harina, cobre y aceite para las provincias de Levante; aceite y jabon, plomo labrado para las del N.; aceite, aceitunas y trigo para Cádiz y San Fernando; loza de la fáb. de la Cartuja para todas partes; los demas artículos que suelen conducir los barcos de cabotage, no merecen mencionarse.

Estos 130 á 150 barcos que mensualmente suben por el *Guadalquivir* á cargar en Sevilla, se llevan de 70 á 80,000 fan. de trigo cada un mes, 3 á 4,000 fan. de cebada, 2,500 á 3,000 fan. de maiz, 4 á 6,000 fan. de habas, algunos garbanzos y otras semillas, de 70 á 80,000 a. de aceite y de 15 á 20,000 a. de harina, cuyos efectos introducen en aquel mercado la arrieria que tienen en movimiento los pueblos de la prov., y la que diariamente viene de las provincias de Córdoba y Estremadura.

Alguna parte de estos frutos sale de los almacenes de los comerciantes y especuladores de la capital, pero generalmente pasan de las manos del traginero, y á veces de las del productor á las del patron, que se los lleva, estando al efecto establecido el mercado en las puertas de entrada y en los mismos muelles del rio.

Este modo de hacer los cargamentos en el mercado de Sevilla, reduce mucho las operaciones y utilidades de su comercio por la riqueza del pais, no por eso gana menos, y la importancia del mercado se sostiene con bastante animacion.

Los barcos que surcan el *Guadalquivir*, hacen actualmente sus viages con bastante prontitud y seguridad, habiendo desaparecido unos y mejorado otros cuantos bajos que obstruian su curso hace pocos años. Este importante resultado, se debe sin duda mas que á los esfuerzos hechos, á la falta de grandes avenidas desconocidas en los últimos cinco años; debe sin embargo confesarse, que en algo han contribuido los trabajos hechos por la compañía del *Guadalquivir*, quien si hubiera aplicado á este solo servicio las cuantiosas sumas percibidas durante muchos años con tal destino, podria estar el rio con 12 pies de agua en todo su curso desde allí al mar, que facilitaria la entrada de buques de mayor porte.

La carga y descarga en el muelle (V.), se hace con una celeridad y economía desconocida en los puertos mas favorecidos. Para alijar y cargar los bultos voluminosos hay dos grandes gruas que los trasborda con una facilidad y prontitud admirable. La descarga se hace precisamente en el gran muelle y trozo de la Torre del Oro, bajo la inspeccion del resguardo; en el mismo cargan tambien muchos buques. Los estranjeros que esportan lanas y aceites, despues de echar el lastre que suelen traer en la orilla der. por bajo de Triana, cargan constantemente en el de San Telmo, de mas fondo que el otro, y aunque no tan espacioso, cómodo tambien.

Como el comercio de Sevilla no hace grandes operaciones mercantiles, tampoco tiene grandes capitales en circulacion, no se conoce en aquella plaza la banca, ni pueden en ningun tiempo girarse grandes sumas sobre las plazas estranjeras; con muy pocas entretiene un reducido giro; casi pueden circunscribirse á Londres, Paris y Marsella. No es tampoco de importancia el que entretiene con las primeras plazas del reino: se gira sin embargo con alguna facilidad, y sin grande diferencia de la par sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Málaga y Valencia. Por estas mismas razones no ha habido objeto en Sevilla para sociedades anónimas, y una sola que se instituyó, aunque no hizo ningun beneficio, ni tuvo un fin importante, desapareció sin causar tantos estragos como otras en diferentes poblaciones.

Tampoco se encontró nunca bastante justificada la necesidad de un banco, y sin duda no fue un gran mal que no se estableciera el que un dia se solicitó con empeño. El banco que podrá producir resultados benéficos é importantes seria el agrícola (V. la seccion de Mejoras), donde los labradores y hacendados encontrarán á precio cómodo con que hacer frente á sus labores, sin malbaratar sus frutos.

Algo ha tomado del carácter de ambos bancos el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que como dijimos al hablar de este establecimiento, se ha estendido á percibir sumas de consideracion de quien no debia buscar aquel lugar, y prestar á quien deposita acaso lo que no ha pagado, lo cual puede dar lugar á enjuiciamientos ruidosos, y á convertir el Monte de Piedad en un Martillo permanente, en donde se venden por la mitad de lo que valen efectos, que el mercader honrado no puede hacerlo sino á mas altos precios. A continuacion verán nuestros lectores los estados de aduana.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844. Bandera. Nacional	1844. Bandera. Estranjera.	1844. Total.	1845. Bandera. Nacional.	1845. Bandera. Estranjera.	1845. Total.	Total general de los dos años.	Año comun.
Acero	Libras.	118762	»	118762	93802	114	93916	212678	106339
Alambre	id.	43188	»	43188	32184	550	32734	75922	37961
Algodon	id.	»	»	»	26607	»	26607	26607	»
Armazones de paraguas	Número.	1019	»	1019	1380	»	1380	2399	1199
Bacalao	Quintales.	130	3787	3917	13	»	13	3930	1965
Bastones	Número.	1658	»	1658	128	»	128	1786	893
Canela	Libras.	8602	»	8602	8622	»	8622	17224	8612
Carbon de piedra	Quintales.	»	25954	25954	»	26164	26164	52118	26059
Clavo de especia	Libras.	16354	»	16354	5024	»	5024	21378	10689
Clavazon	id.	23930	»	53930	40358	»	40358	64288	32144
Cobre	id.	895	318	1213	8301	»	8301	9514	4757
China y Loza	Piezas.	42774	7294	50068	56292	1256	57548	107616	53808
Duelas	Número.	30042	47064	77106	22490	»	22490	99596	49798
Estambre	Libras.	2513	»	2513	4070	»	4070	6583	3291
Estaño	Quintales.	36	»	36	4623	»	4623	4659	2329
Herramientas	Docenas.	4712	74	4786	5687	22	5709	10495	5247
Hierro	Quintales.	3193	22399	25592	1899	1213	3112	28704	14352
Hilo é hilaza	id.	2702	1444	4146	5962	957	6919	11065	5532
Hoja de lata	Libras.	128408	3600	132008	183750	»	183750	315758	157879
Instrumentos físicos	Número.	66	»	66	52	»	52	118	59
Instrumentos músicos	id.	76	»	76	97	»	97	173	86
Ladrillos	id.	»	6000	6000	»	50222	50222	56222	28111
Laton	Libras.	3303	123	3426	6884	»	6884	10310	5155
Lunas para espejos	Número.	2056	»	2056	11365	»	11365	13421	6710
Madera en tablas	id.	»	34429	34429	4	13871	13875	48304	24152
Manteca	Libras.	89479	72	89551	93291	»	93291	182842	91421
Maquinaria	id.	14388	128112	142500	45853	167106	212959	355459	177729
Oro y plata en alhajas	Piezas.	78	»	78	455	8	463	541	270
Perfumeria	Libras.	1997	»	1997	1208	»	1208	3205	1602
Pelo de Camello	Arrobas.	435	»	435	305	»	305	740	370
Pipas vacias	Número.	26	1199	1225	5	»	5	1230	615
Prod. químicos y farmacéut.	Libras.	65309	8000	73309	117939	585	118524	191833	95916
Queso	Arrobas.	385	1109	1494	1111	1704	2815	4309	2154
Quincalla (varios artículos)	Libras.	26520	365	26885	34183	295	34478	61363	30681
Salatron	Arrobas.	5184	»	5184	»	»	»	5184	»
Tejidos de hilo y de lino	Quintales.	551	77	628	1144	»	1144	1772	886
Tejidos de lana	Varas.	62953	19677	82630	242658	1270	243928	326558	163279
Tejidos de lana en pañuelos	Número.	6330	70	6400	19045	»	19045	25445	12722
Tejidos de seda	Libras.	1038	194	1232	3970	159	4129	5361	2680
Tejidos de seda en pañuelos.	Número.	5130	52	5182	9460	1400	10860	16042	8021
Tierra refractaria	Quintales.	2306	2581	4887	1230	11079	12309	17196	8598
Tripas secas de vaca	Libras.	1984	»	1984	4579	»	4579	6563	3281
Vidrios	Arrobas.	5054	8	5062	5522	»	5522	10584	5292
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	283409	66925	350334	397459	51746	449205	799539	399769
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	8128784	3445357	11574141	16437275	1514086	17951361	29525502	14762751
Derechos que han pagado	Rs. vn.	1930250	915384	2845634	4117689	333143	4450832	7296466	3648233

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	ENTRADA. En cada año. Toneladas.	ENTRADA. En cada año. Tripulacion.	ENTRADA. Año comun. Buques	ENTRADA. Año comun. Toneladas.	ENTRADA. Año comun. Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	SALIDA. En cada año. Toneladas.	SALIDA. En cada año. Tripulacion.	SALIDA. Año comun. Buques	SALIDA. Año comun. Toneladas.	SALIDA. Año comun. Tripulacion.
1844.	1,050	38,610	7,080	»	»	»	1844.	920	28,443	5,460	»	»	»
1845.	1,344	49,597	9,273	»	»	»	1845.	1,313	47,633	7,437	»	»	»
Totales	2,394	88,207	16,353	1,197	44,103	8,176	Totales.	2,233	76,076	12,897	1,116	38,038	6,448

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	200	15,641	1,195	»	»	»	1844..	190	15,459	1,111	»	»	»
1845.	179	14,332	1,007	»	»	»	1845..	167	13,390	967	»	»	»
Totales	379	29,973	2,202	189	14,986	1,101	Totales.	357	28,849	2,078	178	14,424	1,039

Demostracion del valor total que han tenido los diferentes articulos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del estranjero.	Mercaderias de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844	61.783,838	15.446,162	8.582,359	85.812,359	»
	Año de 1845	60.946,548	16.050,182	9.094,708	86.091,438	»
	Total	122.730,386	31.496,344	17.677,067	171.903,797	85.951,898
Cabotage de salida	Año de 1844	38.022,522	9.505,631	5.280,905	52.809,058	»
	Año de 1845	48.464,635	12.116,158	6.731,199	67.311,992	»
	Total	86.487,157	21.621,789	12.012,104	120.121,050	60.060,525

Principales articulos de importacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite. Aguardiente. Ajos. Algodon. Almendras. Arroz. Barrilla. Carne salada. Cebollas. Habichuelas. Lenceria. Manteca. Maquinaria. Papel. Pieles. Productos químicos. Quincalla. Queso. Suela. Sardinas prensadas. Tejidos varios. Vidrios. Vino. Vinagre.

ESTRANJEROS.

Bacalao. Bayeta. Carbon de piedra. Fanales. Hoja de lata. Hilo é hilaza. Metal. Perfumeria. Productos químicos. Quincalla. Queso. Tablas. Vino. Vinagre.

DE AMERICA.

Azúcar. Cacao. Café. Canela. Cueros. Maderas finas. Maderas tintóreas.

Principales articulos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite. Aceitunas. Almidon. Almendras. Algodon. Barrilla. Carnaza. Carne salada. Cebada. Cera. Corcho. Escobas. Galleta. Garbanzos. Harinas. Habichuelas. Higos y pasas. Jabon. Lana. Lienzos. Loza. Maiz. Naranjas. Papel. Pastas. Plomo. Pescado salado. Sebo. Sombreros. Tablazon. Trapos. Trigo. Tejidos varios. Vino. Vinagre.

ESTRANJEROS.

Carbon de piedra. Encages. Goma. Hilaza. Manteca. Pelo de camello. Quincalla. Relojes. Tejidos. Vidrios.

DE AMERICA

Azúcar. Carey. Maderas finas. Palo tintóreo.

Estado que manifiesta los artículos que han salido de este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	1844. Bandera. Nacional	1844. Bandera. Estranjera.	1844. Total.	1845. Bandera. Nacional	1845. Bandera. Estranjera.	1845. Total.	Total general de los dos años.	Año comun.
Aceite	Arrobas.	22918	285096	308014	14889	61321	76210	384224	192112
Aceitunas	Fanegas.	202	319	521	235	160	395	916	458
Alcohol	Quintales.	»	845	845	1781	21346	23127	23972	11986
Almidon	Arrobas.	403	»	403	452	»	452	855	427
Corcho en tablas ó panes	Quintales.	5739	3160	8899	1076	1149	2225	11124	5562
Cuadros de pinturas	Número.	»	»	»	54	»	54	54	»
Galleta	Quintales.	1340	»	1340	621	»	621	1961	980
Grana Kermes	Libras.	»	904	904	650	656	1306	2210	1105
Harina	Quintales.	64	»	64	»	»	»	64	»
Habicuelas	Fanegas.	»	»	»	1049	9552	10601	10601	»
Higos y pasas	Arrobas.	111	1280	1391	50	2676	2726	4117	2058
Huesos de animales	Quintales.	»	560	560	2286	1400	3686	4246	2123
Ladrillos y tejas	Millares.	139	»	139	140	»	140	279	139
Lana	Arrobas.	5886	150340	156226	3547	145030	148577	304803	152401
Loza	Piezas.	1200	»	1200	160	»	160	1360	680
Naranjas y limones	Cajas.	718	12304	13022	159	13513	13672	26694	13347
Orozuz	Quintales.	1965	3800	5765	6048	7701	13749	19514	9757
Regaliza	id.	1140	4768	5908	600	1487	2087	7995	3997
Tapones de corcho	Millares.	825	4234	5059	5272	860	6132	11191	5595
Trigo	Fanegas.	1089	»	1089	19571	32140	51711	52800	26400
Vinagre	Arrobas.	114	»	114	»	»	»	114	»
Vino	id.	240	30	270	854	175	1029	1299	649
Zinc	id.	»	547	547	»	»	»	547	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	26294	124846	151140	45977	103613	149595	300735	150367
Total valor de estos articulos.	Rs. vn.	2845733	26344757	29190490	2786671	21691818	24478489	53668979	26834489
Derechos que han pagado	Rs. vn.	30693	31666	62359	13807	32670	46477	108836	54418

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aguardiente	Arrobas.	»	203	203	»
Azúcar	id.	51,836	87,742	139,578	69,789
Bacalao	Quintales.	»	5,838	5,838	»
Cacao	Libras.	2,975	»	2,975	»
Café	Quintales.	252	763	1,015	507
Canela	Libras.	1,920	»	1,920	»
Dulces	id.	»	25	25	»
Maquinaria	id.	»	106	106	»
Miel de caña	Arrobas.	2	11	13	6
Palo campeche	Quintales.	1,140	430	1,570	785
Productos químicos	Libras.	56	267	323	161
Valor total de estos articulos	Rs. vn.	2.171,553	4.146,422	6.317,975	3 158,987
Derechos que han pagado	Rs. vn.	321,320	735,470	1.056,790	528,395

No hay estados de esportacion á América por ninguno de los dos años.

Nota espresiva del valor de las mercaderías importadas y esportadas por este puerto en los cinco últimos años y producto de los derechos de la misma aduana en esta época.

AÑOS.	Importacion de generos estranjeros y de las colonias espanolas.	Id. Id.	Importacion de géneros del reino ó comercio de cabotage.	Esportacion de frutos y efectos del pais para el estranjero y las colonias españolas.	Id. Id.	Esportacion de frutos y efectos del pais para los puertos de la Peninsula por el comercio de cabotage.
	Valor de las mercaderias.	Derechos pagados en la aduana.	Valor de las mercaderias.	Valor de las mercaderias.	Derechos de aduana.	Valor de las mercaderias.
1843.....	13.157,326	3.160.813	77.551,276	10,710.624	72,735	21.453,000
1844.....	13.999,977	3.223,456	84.928,460	32.448,627	»	49,365,329
1845.....	22.139.218	5,222,488	81,409,924	24 342,270	46,686	67.317,992
1846.....	17.667,672	4.489,355	90.170,386	40.928,006	65,581	80.924,342
1847.....	18.839,416	4,409,185	86.786,277	55.518,370	85,431	77.550,584
Los 5 años..	85.803,609	20.505,297	420.846,323	163.947,897	270,433	296.611,247
Año comun.	17.160,721 4/5	4.101,059 2/7	84.169,264 2/5	32.789,579 2/7	54,086 3/5	59.322,249 2/7

NOTA. Los derechos de importacion de frutos del pais sea por mar ó tierra, corresponden al impuesto llamado Derecho de Puertas.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, segun los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes	Total.	Año comun.
1844	3.412,519	192,869	3.605,388	»
1845	5.618,869	197,564	5.816,433	»
Totales. . .	9.031.388	390,433	9.421,821	4.710.910

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana y con arreglo á los estados de cada clase de comercio que acompañan.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estranjero. .		14.762,751
Id. id. de la de América y Asia		3.158,987
Id. id. por cabotage.		85.951,898
Suma total.		103.873,636
Valor total de la esportacion al estranjero.	26.834,489	86.895,014
Id. id. de América (no hay estados)	»	
Id. id por cabotage.	60.060,525	
Diferencia en favor de la importacion.		16.978,622

MARTILLO SEVILLANO Cercada Sevilla de fértiles campiñas, y bañada por un caudaloso rio, que facilita estraordinariamente los trasportes, puede decirse con razon que la naturaleza misma parece haberla destinado á figurar como una de las primeras plazas mercantiles de nuestra Peninsula. Por esta causa el establecimiento del *Martillo* ó mercado público en esta c., era de una necesidad imprescindible, pues á ninguno puede ocultársele su conveniencia y alta utilidad. El artista, el fabricante, el labrador, el comerciante, recurriendo á él con sus respectivas prod. y mercancías, ven por sí mismos en la pública licitacion el mas elevado precio de sus manufacturas y efectos, y los remates que esta garantia proporciona, les evitan los perjuicios que las ventas privadas y muchas veces forzadas, les ocasionan. El artista ofrecerá al mercado su bien acabada obra; el fabricante llevará á él los prod. de su ind.; el cosechero concurrirá tambien con sus frutos; el comerciante con sus mercancías, y los cambios y transacciones mercantiles á que den lugar la acumulacion de art. y de licitadores, serán un elemento de vida para el tráfico interior y esterior, y de una utilidad general y conocida. Sevilla carecia de este establecimiento, hasta que por real órden de 24 de setiembre de 1847, fue instalado en 18 de febrero de 1848, en la calle de Cadenas, donde permaneció hasta fines del mismo año, en que se trasladó á la calle de los Catalanes: aqui estuvo hasta fin de julio, en cuya época pasó por último á la calle de las Sierpes número 89, por ser este el punto mas concurrido de la pobl., y que mejor se acomoda á la índole del establecimiento. Su contabilidad es sumamente clara y sencilla, de manera que los antecedentes ú operaciones se encuentran con facilidad y prontitud en los libros que se llevan al efecto: el reglamento que tienen para su gobierno en las operaciones de consignacion y venta, está bastante bien entendido: y tanto por las bases en que se funda, como por el buen órden que en el rige, y el exacto cumplimiento de sus compromisos, goza el espresado establecimiento de la confianza general de dentro y fuera de la poblacion, y llena cumplidamente el objeto de su instituto, el cual se halla garantido por un cap. de 300,000 rs. en la compañía de seguros contra incendios, titulada la *Mutualidad*. Los dias de subasta son los lunes, miércoles y viernes no feriados; recibiéndose diariamente y á todas horas, cualquiera clase de efectos que se presenten para el objeto indicado. Las cantidades que por razon de señal deben depositarse anticipadamente por los rematantes, á cuenta del pago total del remate, son bajo la escala siguiente:

Por valor hasta 1,000 rs..	50
De 1,000 a 3.000.	100
De 3,000 á 10,000..	500
De 10,000 á 50,000.	1,000
De 50,000 arriba.	2,000

Los pequeños lotes que no esceden de 100 rs. se pagan y reciben en el acto, si el comprador lo prefiere.

Finalmente, los derechos que se satisfacen en el mercado por los géneros y efectos que entran en los almacenes del mismo, los que se venden y devuelven, y los que sin poder entrar se subastan en él, se arreglan á las tarifas siguientes:

1.º Por venta de efectos de primera subasta, se paga. . . . . 4 por 100
2.º Por venta de efectos de segunda subasta, se paga. . . . . 5 id.
3.º Por efectos devueltos sin vender. . .

4.° Los frutos, efectos y muebles que sin entrar en el almacen se ponen en subasta, verificada esta pagan 1 por 100.
5.° Los mismos que se retiran del registro sin vender. . . . . 1/2 id.

En consignaciones y ventas de mayor cuantia son los tipos convencionales entre los consignatarios y el Martillo, y las ventas de que hablan los números primero y segundo, siempre que sean efectos, que por consignacion haya recibido el mismo Martillo, tienen el beneficio de 1 por 100 para los comitentes en el derecho de mercado verificada su venta, y de 1/2 por 100 cuando esta no se realiza.

Ferias. Sabido que los árabes concedian á los pueblos ferias en que vender libremente sus ganados, frutos y mercaderias, no debemos dudar que desde muy ant. Sevilla disfrutaba de este beneficio; pero aunque asi no fuera, consta que el rey San Fernando le concedió en 18 de marzo de 1254 el privilegio de celebrar 3 ferias francas anuales, una 15 dias antes de pascua de Pentecostés, otra en toda la octava de la Asuncion de Ntra. Sra., y la tercera 15 dias antes ó despues de San Miguel. No hemos podido averiguar, ni creemos diga ningun historiador la causa por qué perdió Sevilla este privilegio, sin embargo, nos parece hallarla en la apatia que hemos notado siempre en los ant. ayunt. de aquella c., cuando se ha tratado del beneficio de los pueblos. Las antiguas autoridades de aquella entonces desgraciada c., nada hicieron en favor de la agricultura; por el contrario, en vez de protegerla, dejaron perder un privilegio que tan beneficioso le debia ser. Asi es que, siempre que cambió de manos la administracion municipal los nuevos, ó mejor dicho, los verdaderos representantes del pueblo se vieron en la necesidad de cortar abusos y remediar males, de los muchos que sufria el pobre vec., el infeliz artesano ó labrador, al paso que, como lo hemos visto, atendia á las muchas mejoras que consiguieron realizar. Al ilustrado ayunt. de 1847 no se le podia ocultar, que la agricultura es el primero y mas sólido ramo de riqueza de una nacion, siempre que se le proteja, y que parte de esta proteccion consistia en proporcionarle un mercado mas central que los que se verificaban y verifican en distintos pueblos de la prov., los mas de ellos sin la ventaja que al mercado de Sevilla proporcionaria el muelle del *Guadalquivir*. El ayunt., en vez de rebuscar en su archivo el ant. privilegio, creyó mas acertado solicitar la gracia de celebrar una feria anual en los dias 18, 19 y 20 de abril, que le fue concedida por real órden de 5 de marzo del mencionado año. A los 44 dias debia abrirse el mercado, en cuyo espacio de tiempo era necesario prepararlo y tener tomadas las disposiciones convenientes para que llegase á noticia de los feriantes, y que estos encontrasen toda la comodidad que al ayunt. le era fácil presentar en el nuevo mercado, para atraer la concurrencia. Todo se hizo, y las llanuras del estenso prado de San Sebastian, próximo al barrio de San Bernardo, se vieron cuciertas de cabezas de ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrío, caballar y mular, al mismo tiempo que puestos de todas clases de frutas y dulces se establecian del lado afuera de la puerta nueva de San Fernando. Como era preciso sucediese, no fue solo la agricultura la que recibió el beneficio; todas las clases productoras lo hallaron, asi como el resto de la pobl. encontró en la feria un nuevo paseo y un objeto mas de distraccion y recreo. Tres años han trascurrido desde la creacion de este mercado, y basta examinar los datos que insertaremos para conocer el considerable progreso que se advierte en la concurrencia de ganado, pudiendo confiarse, en que dentro de pocos años será el mas notable de toda la Península.

Ganado registrado en la feria celebrada en los dias 18, 19 y 20 de abril de 1847.

Ovejas.	9684	10,424
Rastras	740	
Carneros y borregos.		4,289
Cerdos.		4,111
Reses vacunas.	418	445
Rastras	27	
Cabras y machos.	457	635
Rastras	178	
		19,904 en 155 registros.

No se incluye en esta nota el ganado mular, caballar y asnal, que no ha tenido registro.

Ademas de las cabezas figuradas, muchas piaras han entrado y salido sin dar cuenta al fielato ni registrarlas, creyendo no ser necesario por ser la feria libre, por cuya razon se puede calcular mucho mayor el número de cabezas que las 19.904 figuradas.

Estado comparativo del ganado registrado en los años de 1848 y 1849.

GANADO.	1848	1849	Diferencia en este año. Mas.	Menos.
Ovejas.	8649	9580	931	»
Rastras.	1290	2247	957	»
Carneros y borregos. . .	23282	30628	7346	»
Cerdos de año.	5136	5834	698	»
Cerdos carnosos. . . .	27	»	»	27
Lechales.	»	64	64	»
Reses vacunas.	646	609	»	37
Rastras de id.	18	40	22	»
Cabras y machos.	655	57	»	598
Rastras de id.	»	7	7	»
Caballos.	414	1558	1144	»
Potros.	1846	4394	2548	»
Yeguas.	1765	2683	918	»
Mular.	693	1652	959	»
Asnal.	417	1336	919	»
Totales.	44838	60689	16513	662

Aumento total en 1849, 15,851.

Hemos visto que el año de 1847 no se llevó registro de todo el ganado que entró en la feria: defecto que se remedió en los dos siguientes entre los cuales se nota la diferencia de 15,851 cabezas, y que este aumento ha recaido en el ganado lanar y caballar; pero no nos es posible presentar los valores en razon á que no adeudando derechos seria muy espuesto á error cualquiera cálculo que quisiéramos hacer.

Mercados. En nada ha perjudicado la feria de que acabamos de hablar al mercado libre que, de toda clase de caballerias se celebra en la plazuela de la Paja tres veces por semana y que se conoce por feria de Sta. Catalina: las ventas y cambios son de bastante consideracion puesto que concurren á este mercado de todos los pueblos inmediatos á la c. La feria llamada el Jueves por tener lugar en todos los del año, esceptuando los festivos, se ejecuta en la plaza y calle Ancha de la Feria: los objetos del tráfico en este mercado son loza y vidriado comun, utensilios de cocina, ropas y muebles ordinarios, nuevos y usados, gallinas y pocos articulos de consumo, pero bastantes piñones: se encuentran en él herramientas y otros útiles para los trabajadores; mas nunca faltan juguetes, dulces y flores: siempre es concurrido, pero la costumbre tiene establecido que sirva de paseo en los jueves próximos á la pascua de Navidad y el Carnaval.

El Rastro, es otra feria ó mercado de ganado lanar que se celebra todos los años, en los tres dias de pascua de Resurreccion situándose fuera de la puerta de la Carne. La costumbre de comer y regalar corderos en aquellos dias, asi como la de comprarlos para diversion de los niños, hacen bastante considerable la venta de ganado. Esta feria es la designada en los dias de pascua para paseo, y á ella concurre toda clase de personas, que estendiéndose por todo el estramuro, barrio de San Bernardo y paseo de la Fundicion hasta la huerta del Rey, presentan un cuadro muy animado, que contribuyen á hermosear los vistosos puestos de frutas y dulces establecidos en todo el paseo.

El Perneo, es el mercado de ganado de cerda, sit. estramuros de la c. cerca del barrio de los Humeros sobre la orilla izq del *Guadalquivir*. Su duracion es por todo el tiempo

que no se considera nociva la carne fresca de cerdo; y como quiera que las casas de Sevilla son á propósito para conservar en habitaciones bajas el tocino sarpreso, es tambien considerable el consumo de ganado en este mercado, pues son pocos los vecinos que no hacen su matanza.

ROMERIAS. Varias son las que mas ó menos concurridas hacen los vec. de Sevilla, con especialidad los de los barrios estramuros; pero solo citaremos las mas notables. Una de esta es la de

Ntra. Sra. del Rocio, que se celebra por pascua de Pentecostés en el térm. de la v. de Almonte, en cuyo art. (V.) hemos hablado de esta festividad. A ella concurren con especialidad los vec. del barrio de Triana, llevando el *Simpecado* ó estandarte en una carreta primorosamente adornada, como tambien lo van las que conducen á los hermanos de la cofradia que hace esta procesion, compuesta de carretas, como se ha dicho, y mucha gente á caballo.

Torrijos. Esta romeria tiene lugar en la ermita sit. en una hacienda entre las v. de San Juan de Aznalfarache, Palomares y Gelves· la principal fiesta es el dia de la Virgen del Rosario, no obstante que la efigie que en la capilla se venera es la de Jesus amarrado á la columna: como mas próxima á la c. es mayor la concurrencia, no solo en el indicado dia sino tambien en los domingos siguientes en todo el mes de octubre. Poro la mas notable de todas las romerias, es la de

Santiponce. La colocamos en esta clase, no obstante ser la feria que en la v. que le da nombre, se celebra en los 4 primeros dias del mes de octubre; porque todo el pueblo, todas las clases concurren á ella sin otro objeto ó especulacion mercantil, que la diversion que proporciona el numeroso gentio que alli se reune y que podemos comparar, con bastante exactitud, á la romeria de San Isidro en Madrid: los muchos coches y calesas, los caballos enjaezados y montados por andaluces, las carretas cubiertas con grandes y ricas cortinas entretejidas con graciosas guirnaldas de flores y la alegria que anima el rostro de todos los feriantes, que los mas van, como se ha dicho, á divertirse y comprar dulces; presentan un cuadro dificil de describir aun para la exagerada imaginacion del poeta.

VERBENAS. Entre esta especie de regocijos nocturnos, conocidos en Sevilla con el nombre de Veladas, siempre resaltaron las de las vísperas y noches de San Juan y San Pedro. La primera es tan ant., como del tiempo en que en aquella c. celebraban los árabes la natividad del Bautista, á cuyo santo profesaban singular aprecio: las zambras de los moriscos no podian presentar mas alegria que la que hasta hace pocos años, se advertia por todas las calles y cuyo centro era la espaciosa alameda de los Hércules. Estas noches eran las destinadas para cortejar á todas las damas, á quienes prodigaban requiebros y regalaban dulces sin que ninguna se diera por agraviada, cualquiera que fuese el improvisado amante que tan obsequioso se le presentaba; pero en medio de esta franqueza admitida por costumbre, la imprudencia de algunos y la escesiva succeptibilidad de otros atraian disgustos, como no podia menos de suceder, en festejos de esta especie. Ninguna providencia han tomado las autoridades contra estas diversiones, á nadie se le ha ocurrido declamar contra ellas, como lo hacian contra el teatro, y sin embargo la fuerza de la civilizacion hace que se advierta en las veladas de Sevilla, lo mismo que en las verbenas de Madrid, reducidas á un simple paseo.

La velada de Sta. Ana, es otra de las mas concurridas, si bien no con la libertad de galanteo que se observaba en las de San Juan y San Pedro. Esta velada que dura las 8 noches de la octava que en la parr. que toma nombre, se hace á la madre de Ntra. Sra., atrae mucha concurrencia por la hermosa vista qne presentan desde el arenal la iluminacion y empavesado del puente de Barcas y las luces de los innumerables puestos de frutas, dulces, buñuelos y juguetes; hasta el eco del bullicio de los vendedores, agradan de la parte opuesta del *Guadalquivir*.

La velada de la Virgen de los Reyes, es tambien concurrida y una de las en que las gitanas, que como sabemos, son las que en Sevilla se dedican á hacer los buñuelos, agotan todo su gracioso decir para atraerse parroquianas. Esta velada se celebra la víspera de la Asuncion: en este dia sale por los alrededores de la catedral en una magestuosa procesion la Virgen de los Reyes, que se venera en la capilla de San Fernando, á cuya funcion concurren los vec. de los pueblos inmediatos á la ciudad.

La velada del Corpus, se diferencia de la de los Reyes en la estension qoe ocupan los puestos de vendedores, pues en esta se colocan tambien en la plaza del Salvador, que comprende la carrera de la procesion. Las demas veladas se situan en las inmediaciones de los templos en que se celebran las fiestas religiosas que las motivan, tal como la de San Lorenzo, San Roque etc.; pero, repetimos, van desapareciendo desde que Sevilla tiene hermosos teatros y lindos paseos.

INDUSTRIA FABRIL. No hablaremos en esta seccion de las grandes fabricas, de que hemos hecho mérito, tales como la fundicion y Maestranza de Artilleria, de la Pirotécnica militar, la de fusiles, la de tabacos y otros establecimientos de los que si bien pertenecen al Estado, ocupan un crecido número de brazos; nos ocuparemos solo de aquellas fáb. mas notables y de las que puede decirse establecidas recientemente, como la

Fábrica de loza de la Cartuja. El fundador de esta magnífica fáb., D. Cárlos Pickman, natural de Londres, fue á Sevilla en el año de 1822, á ponerse al frente de su casa de comercio de loza y cristaleria estranjera, por fallecimiento de su hermano D. Guillermo, quien estuvo establecido en Cádiz y Sevilla desde el año de 1810: su negocio se estendió á surtir la mayor parte de España de los grandes almacenes que tenia en Sevilla en calle Gallegos, junto al hospital de San Juan de Dios. En 1837 hizo el espresado señor Pickman sociedad con su hermano político D. Guillermo de Aponite para seguir el mismo negocio; pero vino á interrumpirlo la decidida proteccion dada por el Gobierno, para hacer prosperar la fabricacion de loza española, prohibiendo la introduccion de la inglesa por los puertos del Mediterráneo, é imponiéndole un fuerte derecho protector á las introducciones por los otros puertos del Océano; permitiendo la entrada de primeras materias estranjeras para esta fabricacion con un derecho módico, y sobre todo, autorizando, segun la real órden de 2 de agosto de 1833, á reconocer los terrenos, y á denunciar los minerales aplicables á esta manufactura. Estas medidas hicieron al señor Pickman, proyectar una fáb. de loza de pedernal, para lo cual, emprendió reconocimientos de primeras materias, y halladas en Sierra-Morena, Riotinto, Cantillana, Guillena, Cabo de Gata y otros puntos, que hacia ensayar en la fábrica de china de su hermano en Inglaterra, vistos los buenos resultados, solicitó y obtuvo la propiedad de los mejores criaderos, á pesar de la oposicion al cumplimiento de la ley que hicieron algunos terratenientes, por la proteccion que encontró en los señores D. Manuel Cortina y D. Diego Lopez Ballesteros, se decidió en fin á establecer una fáb., bajo una marcha análoga á la inglesa, seguro de su buen éxito por contar con cuantos conocimientos requiere esta fabricacion. Solicitó para este objeto el ex-convento de San Agustin, por hallarse fuera de puertas, rodeado de los arrabales de San Roque, la Calzada y Barrezuelo, sobre el camino de Madrid y en situacion muy favorable; pero resuelto el establecer alli el presidio peninsular, obligó al Sr. Pickman á buscar otro edificio, y á decidirse por el de la Cartuja, sit. fuera del radio del derecho de puertas, á la orilla der. del *Guadalquivir*, con buenas y abundantes aguas, inmediato al populoso barrio de Triana y á 400 varas de la c., cruzando el r.; de una estension inmensa, cercado de un muro fortísimo para evitar la entrada de las aguas en las grandes inundaciones, teniendo solo el mal de haberse vendido en 1822 su hermosa huerta, sit. dentro de sus muros, en 3 1/2 millones en papel, ó sean 800,000 rs. en metálico, cuyo inconveniente ha desaparecido ya por haberla comprado la empresa para completar el establecimiento. El espresado edificio lo pidió el mismo Pickman al Gobierno á censo y se lo concedió, adjudicándosele por real órden de 4 de abril de 1839, si bien redimido el censo ha quedado de propiedad de la compañia.

Cuando el Sr. Pickman principió á crear su fáb., conoció que su empresa era muy atrevida para arriesgar mas intereses que los suyos propios, en circunstancias en que la guerra civil estaba tan encarnizada, y cuando para comba-

tir diversos intereses que se oponen á toda introduccion de adelanto y mejora, es necesario hacer grandes esfuerzos y con éxito dudoso. Este convencimiento lo condujo á emprenderlo todo por sí solo, y en el mismo abril de 1839 dió principio á la transformacion del citado monasterio en fáb. de loza, labrando hornos, colocando tornos, prensas, máquina de vapor, y haciendo talleres, molderia etc., al mismo tiempo que se ocupaba en hacer los grandes acopios de primeras materias del reino, con los auxiliares de productos químicos, papel de paja de arroz del estranjero etc. etc. El dia 1.° de enero de 1841 se coció el primer horno de loza de prueba mayor, y puestos ya en órden y accion los diversos talleres, le pareció al Sr. Pickman que á esta altura era indispensable asociarse, tanto para que sobrase el capital, como para tener el apoyo de personas de representacion, que se interesasen en la prosperidad del establecimiento, y por este medio tener mas segura la proteccion del Gobierno, necesaria indudablemente para toda empresa en grande. En su consecuencia en 3 de marzo de 1841, formaron sociedad D. Carlos Pickman, los señores La Cave y Echecopar de Cádiz, y D. Lorenzo Hernandez de Sevilla, bajo la razon social de Pickman y compañía, cuyos empresarios nombraron al mismo D. Cárlos Pickman, primer director facultativo, á su hermano D. Benjamin Harris, segundo director, y á D. Guillermo Aponte tercero y apoderado de D. Cárlos Pickman, como á D. Lorenzo Hernandez, apoderado de los señores La Cave y Echecopar, y por consiguiente era equivalente á solo dos empresarios, que dispuestos á obrar con la mejor buena fé, siempre se han entendido como si fuese uno solo, resultando de esta armonia una muy notable prosperidad.

Desde el mismo dia en que se fundó la sociedad, se ha hecho esta fabricacion, trayendo de Inglaterra 56 maestros con obligacion de enseñar los aprendices españoles y ponerles sus talleres con todos los auxiliares, como es costumbre en las fábricas inglesas, para evitar obstáculos en su trabajo dado á destajo; y como estas condiciones se han hecho cumplir con la mas severa puntualidad, unido á la viveza y fácil comprension de los andaluces, se ha sacado toda la ventaja imaginable, habiendo regresado ya á su pais la mayor parte de los maestros, dejando enseñados con perfeccion á centenares de jóvenes de Sevilla, muchos de los cuales se encuentran en la actualidad al frente de los variados ramos de la fabricacion, si bien de este primer plantel se han perdido muchos jóvenes, por causa de las quintas, que han sido sustituidos por sus ayudantes, quienes aprenden al par que trabajan con sus maestros.

La Cartuja, como ya hemos manifestado, es uno de los edificios mayores de Sevilla, y presenta una novedad industrial con su multitud de chimeneas, hornos, torres, caserios etc., circumbalada de una estensa huerta con mas de 3,000 naranjos y limoneros, y otros tantos árboles frutales de todas especies, en la cual, ademas de la infinita variedad de vistosas flores, y de sus bien dispuestas calles y paseos, se encuentra un precioso templete gótico ú kiosco, construido bajo la direccion del profesor de dibujo D. Juan Lisasoain, con cuatro frentes sobre un gran estanque rodeado de mesetas de flores, y lleno de peces de colores. Se halla asimismo en esta huerta un pabellon arabesco con dos pisos y una torre que domina gran distancia, dirigido tambien por el citado profesor, que da frente á un jardin de gusto moderno, y á una fuente con saltadero de aguas. Hay igualmente una galeria alta llamada *el recreo*, que sirve de comedor de campo en invierno, con preciosas vistas á la c.; y por último una columna griega, que está destinada á depósito de agua, formando este conjunto una quinta de lo mas variado y agradable que se puede pensar.

Es sumamente curioso el ver las infinitas operaciones de la loza en los distintos talleres, existiendo algunos de estos de mas de 100 varas de largo: cuéntanse 22 hornos de los mayores que se conocen, de los cuales hay 4 para bizcocho, 5 para barniz, 4 para estampados, 2 para secar barros, 2 para yesos y 5 para alfareria: en los hornos de bizcocho se colocan de 5 á 6 mil docenas de piezas surtidas de loza que se cuecen á la vez; se usa para combustible de leña ó carbon mineral indistintamente; la loza blanca lleva 2 fuegos, y la estampada 3; los trabajos son por tarea á todo lo que pueden hacer; los tiradores de bolante hacen de 250 á 300 docenas de piezas menudas al dia; los torneros de 80 á 120; los platilleros 90; los plateros 40; los estampadores, con 3 muchachas, de 30 á 90, y los que hacen piezas auxiliares para cocer la loza en los hornos, de 150 á 200: las existencias que hay generalmente en los almacenes, hornos y talleres, en los diferentes departamentos, pasan de 250 mil docenas; los consumos de primeras materias y combustibles ascienden á mas de 250 mil quintales al año; y por consiguiente es fácil calcular lo importante que es una fábrica, que absorviendo tan cuantiosos consumos, arroja tantos productos, que distribuye por mar y por tierra en los puntos donde son solicitados, constituyendo un ramo de riqueza nacional.

El régimen que se observa en esta fáb. es á la inglesa, con capataces á jornal españoles, cuyas plazas ocupan aquellos que han sobresalido en aprender con los maestros ingleses: los viernes se toma cuenta de lo hecho y entregado, y el sábado por la tarde se paga á todos infaliblemente á toque de campana. La averia que sobrevenga á la loza, hasta que entre en el depósito de crudo, la sufre el operario: la loza que no se hace con la perfeccion debida por los operarios diestros se les rompe, ó en su defecto se les multa desde 10 hasta 100 rs., cuyos fondos se conservan para los enfermos: las horas de trabajo en los meses de mas luz son 12 y y en los de menos 9; ocupando constantemente de 400 á 500 operarios en todos sus trabajos.

Esta fáb. espera ganar mucho en su importancia, tan luego como pueda bajar con economia por el rio, canales ó camino de hierro, la inmensa riqueza de carbones, tierras para loza y refractarias, hierro etc., de Espiel, en la prov. de Córdoba, pues es imposible calcular el impulso que á la industria darian semejantes vias de conduccion bien establecidas. Finalmente, todavia se conserva con el mayor decoro, la hermosa capilla de Sta. Maria de las Cuevas, que se halla á la der. de la puerta principal, y sirve para decir misa en los dias de fiesta, á los vec. de la fáb.

Fábrica de cristales: sit. en el ex-monast. de San Gerónimo de Buena-vista. De esta fáb. perfectamente montada y en la que se hacen toda clase de cristales huecos y planos, solo diremos que en la esposicion convocada por la sociedad Económica de aquella c. en 1849, obtuvo su director D. Cárlos Firontt, el premio de mencion honorífica por los cristales estampados que presentó al público.

Fábrica de hierros y máquinas de D. Narciso Bonaplata. Está sit. en el vasto edificio que fue conv. de San Antonio; y es de admirar, que desde el año de 1840 haya llegado al punto de adelanto en que hoy se encuentra, sin embargo de la competencia que por su posicion y defecto de nuestros aranceles le hacen los ingleses. Ocupa sobre 150 operarios, todos hijos del pais, á quienes se ha enseñado el oficio en el mismo establecimiento, en el cual han sido construidos tambien todos los tornos y máquinas que sirven para el trabajo de los hierros, é igualmente la máquina de vapor que le da movimiento. Todo es nacional en esta fáb. De sus talleres han salido las obras de hierro para los puentes de San Pedro y San Alejandro de Sta. Maria, las elegantes columnas de mas de 40 pies de alto y 4 de diámetro que sostienen el puente de Menjivar, y el grandioso de hierro colado, que á imitacion del *Carrousel* de Paris, se está construyendo en la misma Sevilla; obra bastante por sí sola á poner esta fáb. al nivel de las primeras de Inglaterra y Francia para empresas de trabajos colosales. A la fundicion de piezas del puente de Carrousel concurrieron las dos fáb. mas afamadas de Francia, la de Fourchambault y la de Chaillot, mientras que todas las piezas del de Sevilla, iguales en dimensiones á las del puente citado, se han fundido en los talleres del Sr. Bonaplata. De ellos han salido asimismo tanta variedad de máquinas y aparatos para industria, agricultura y comercio, que se puede asegurar, que las salas de modelos de este establecimiento son de las mas bien surtidas que hallarse pueden. Prensas de todas clases, cilindros, máquinas para hilar y tejer lana, lino y algodon, ruedas hidráulicas, motores para fábricas, molinos harineros, máquinas de vapor fijas, piezas de todas clases para los barcos de vapor, y por último, innumerables otros objetos se construyen en esta hermosa fáb. ¡Ojalá que el Go-

bierno, penetrado de la importancia de esta fabricacion, atienda las justísimas reclamaciones de los fundidores, para que las máquinas y prod. estranjeros paguen á su entrada en España en proporcion de las primeras materias que tambien hay necesidad de introducir, á fin de que puedan fabricarse en el pais todos aquellos artefactos iguales á los que vienen de fuera! Asi lo ha hecho la Francia; y con esta justa proteccion ha logrado su independencia para los adelantos en tiempos de paz, y para su marina y armamentos en tiempo de guerra. Felicitamos cordialmente á nuestro antiguo amigo el Sr. D. Narciso Bonaplata por sus laudables y patrióticos esfuerzos en favor de la ind. del pais; esfuerzos de que fueron testigos los hab. de Barcelona y Madrid antes que los de Sevilla.

Fábricas de estracto de orozuz. Otra ind. de grande importancia hay en el dia en Sevilla, que es la fabricacion del estracto de orozuz ó regaliz, que se produce en abundancia en las vegas del *Guadalquivir*, y de cuyo estracto existen 2 fáb. en dicha c., y otras 2 en los inmediatos pueblos de San Juan de Aznalfarache y Coria del Rio; sus prod. son muy estimados en los mercados de Inglaterra, y particularmente en los Estados-Unidos, para donde se esportan en su totalidad, y donde se usa asi para mascarlo por su cualidad de pectoral, como para la composicion del tabaco, cerveza y otras producciones. El número de qq. de esta especie de palo dulce que se elaboran en las 4 espresadas fábricas, será de 80,000 al año; siendo esta ind. sumamente ventajosa para el pais, no solo porque se libra á la tierra de una raiz que le es nociva, sino tambien por los muchos brazos que en ella se emplean.

Fábrica de refrescos en pasta, denominada de San Fernando. Está sit. en los Humeros junto á la plaza de Armas, y se estableció en el año de 1848 por D. Joaquin Saenz y Saenz, y bajo la direccion de D. Demetrio Quesada y Ugarte. En ella se elaboran dichos refrescos por un procedimiento hasta hoy desconocido, obteniéndose en cualquiera tiempo el uso de ellos, y con mejores propiedades, cuanto mas remota es la época de su confeccion. La grande aceptacion que este importante descubrimiento ha conseguido, y el haber sido premiado por la sociedad económica de Amigos del Pais en la esposicion verificada en el presente año de 1849, ha estimulado á esta fáb. á hacerse con toda la maquinaria necesaria para mejorar, en cuanto sea posible, tantas clases de refrescos como la necesidad, comodidad y capricho puedan exigir. El modo de tomar estas pastas consiste en quebrantarlas hasta hacerlas polvo para que su disolucion en el agua sea instantánea y perfecta, apareciendo entonces el refresco tan diáfano como esquisito, sin que haya necesidad de dulcificarlo, por contener cada pastilla todo el azúcar que requiere. Estas van en paquetes de medias docenas con 6 refrescos cada uno; siendo las clases de ellos y sus precios fijos en fáb., los que se espresan á continuacion:

De naranja.	12	cuartos	paquete.
De limon.	12	id.	id.
De agraz.	12	id.	id.
De crémor.	12	id.	id.
De goma.	12	id.	id.
De almendra blanca.	12	id.	id.
De almendra tostada. . . .	12	id.	id.
De almendra blanca con esencia de limon y canela. . .	12	id.	id.
De avellana.	12	id.	id.
De cotufa.	12	id.	id.
De malvabisco.	12	id.	id.
De raiz de zarzaparrilla. . .	12	id.	id.
De corteza de cidra.	2	reales	id.
De magnesia.	2	id.	id.
De coco.	2	id.	id.
De fresa.	2	id.	id.
De azúcar de leche.	2	id.	id.
De esencia de zarzaparrilla.	3	id.	id.
Pastillas de café.	2	id.	id.
Id. de té.	2	id.	id.

En esta fáb., en la que tambien se elaboran perfumería y jabones finos de olor y comunes, se emplean continuamente sobre 20 mujeres y 8 hombres, ganando estos 6 rs. y aquellas de 2 á 3 diarios; cada mujer suele fabricar al dia 100 docenas de pastillas de refresco; produciendo las máquinas de jabon tambien diariamente unas 1,500 pastillas de olor. La fáb., sin embargo de la estremada baratura de todos sus prod., abona el 6 por 100 á los que tomen 30 docenas de refrescos, ó un valor igual en jabones finos.

Fábricas de curtidos de San Diego. Fue la primera que hubo en Sevilla de curtidos de todas clases de pieles, habiendo sido instalada por los años de 1785 al de 1790, por el filantrópico inglés D. Nattan Wetherell, manteniendo en ella mas de 400 operarios, con grande utilidad de la poblacion. Contaba grandes y bien dirigidos talleres de varios ramos de esta ind., no solo en la parte de colambres, sino tambien en la construccion de botas, zapatos, correages, guantes de ante, y otros muchos objetos. Los talleres de esta fáb. se establecieron en los dormitorios, refectorio y demas partes del conv. que habian dejado los religiosos diaguinos por su traslacion al noviciado, que fue de los jesuitas nombrado de San Luis. En lo que habia sido igl., se hizo un grande almacen para el despacho de las pieles, y en su hermosa huerta se construyeron pilones y pozos para las diferentes maniobras, destinando tambien en esta un sitio para enterramiento de los ingleses residentes en la c.: y sucesivamente se ha ido labrando el edificio en otra forma mas cómoda y útil para el objeto, de modo que ya queda muy poco del ant. conv. Despues vino tan á menos dicha fáb., que en el dia no es ni una sombra de lo que fue en la época de su prosperidad, contribuyendo mucho á ello el haber pasado á otras manos, y principalmente el establecimiento de otras varias de su clase, que dan ocupacion á unas 100 personas, y curten al año sobre 12,000 cueros.

Fábricas de jabon. Trece son las que se cuentan actualmente en Sevilla, y en ellas se labran sobre 100,000 a. de jabon al año: en este trabajo se ocuparán unas 100 personas, aumentándose hasta 400 en tiempo de la recoleccion de las cenizas de *almajo* y *salgadilla*, que se crian en las inmediaciones de la misma c. Dichas fábr. consumen anualmente mas de 150,000 a. de borras, y cuando estas escasean se emplea en su lugar aceite, á razon de una a. por cada 2 de aquellas. En ellas se consumen tambien de 25 á 30,000 qq. de la espresada ceniza, y de 8 á 9,000 de barrilla de Castilla, Canarias, Almeria, Cartagena y Alicante: se queman de 30 á 35,000 qq. de leña gruesa; y últimamente en las mezclas de las cenizas y barrillas se invertirán unas 10,000 fan. de cal.

Fábrica de gas luminico de vino. En su despacho calle de las Sierpes, junto á la pasteleria Suiza, se espende el gas de que hablamos por medidas de cuatro cuartillos para arriba. Este líquido es trasparente, y tan limpio, que no mancha ni las telas ni las manos: el tiempo no le hace sufrir alteracion alguna, y para evaporarse se necesita un calor de 110 grados centesimales. Su olor es intermedio entre las esencias empleadas y el alcohol; es antiespasmódico, y con su uso se fortifican los órganos de la respiracion y nunca se padecen dolores de cabeza. La propiedad física mas preciosa del gas de vino, es poder elevarse por capilaridad á lo largo de una mecha de algodon hasta la altura de 15 á 16 centímetros: esta propiedad permite emplear lámparas sumamente sencillas, pues todas se reducen á un vaso parecido á un frasco, en cuyo gollete hay colocado un tubo abierto por sus dos estremidades, y lleno en toda su long. de una mecha de algodon comun: el tubo atraviesa hasta el fondo del vaso, saliendo fuera como 4 ó 5 centímetros; y la estremidad superior está coronada por una cápsula agujereada simétricamente en torno de un tubérculo central. Calentando esta cápsula con una cuchara anular, que contiene espíritu de vino encendido, sale el vapor por los agujeritos, se inflama y produce un hermosísimo foco de luz; y recogido el calor de este foco por el tubérculo central, mantiene perfectamente la evaporacion del líquido, que sube sin cesar por el algodon, hasta que no queda una sola gota en el vaso.

El gas de vino es solamente inflamable al contacto de un cuerpo encendido, pero no tiene tendencias explosivas, ni su manejo es peligroso. Esta clase de alumbrado no sufre al-

teracion por las variaciones atmosféricas, y tiene la ventaja de que, una vez encendido, no hay que despavilar ni añadir líquido, siendo constante la brillantez de la luz hasta la absoluta consumacion del gas que encierran los quinqués, que generalmente contiene de 18 á 24 horas de luz. El uso de este alumbrado es de suma utilidad para las personas que escriben ó estudian, para los que trabajan cosas de prolijidad, y particularmente para los cortos de vista, que verán con mas facilidad y sin ninguna clase de molestia; pudiendo funcionar alrededor de una sola luz hasta 8 personas, por delicadas que sean sus manufacturas. Las economías del alumbrado de que acabamos de ocuparnos, son las siguientes:

3 luces cada	3 horas	9 mrs.
4 id. . . .	id. . .	12 id.
5 id. . . .	id. . .	14 id.
6 id. . . .	id. .	17 id.
7 id. . . .	id. . .	21 id.

En esta fábr., por último, se hacen tambien lámparas y quinqués de todas clases, á precios sumamente módicos.

Fábrica de hilados de algodon de los señores Calzada, Munilla y De-storp. En ella hay montada una máquina de vapor de fuerza de 30 caballos que da movimiento á 12 cardas, 3,720 husos de hilar y 2,648 de torcer; cuenta 17 telares mecánicos, y se hacen hilos desde el número 8 al 60, consumiendo anualmente 156,000 libras de algodon en rama: tiene por último otros varios talleres de blanqueo y maquinaria, y se da ocupacion en todas sus dependencias á 292 personas entre hombres, mujeres y niños.

Fábrica de hilados de lana, titulada de los Amigos. Se encuentra en la calle del Amor de Dios, con fachada tambien á las de Trajano y San Miguel, ocupando parte del convento que fue de monjas de la Concepcion, junto á San Miguel. El edificio tiene tres pisos; el primero está ocupado con las máquinas de peinar y sus preparatorias, lavadero de lanas, tinte, almacen de drogas, escritorio, despacho, almacen de efectos para distribuir en los talleres, máquina de vapor de fuerza de 8 caballos, depósito de carbon, estanque para las aguas, taller de encarretar y hacer madejas, fragua y máquina de tornear y otros objetos. En el segundo piso están las habitaciones particulares de los encargados de la fábrica, el taller de hilados y el sitio en que se depositan las lanas despues de teñidas para que se sequen. El tercer piso por último, se encuentra ocupado por el depósito de lanas, taller de apartado, de desmotado, depósito de lanas torcidas para hacer la distribucion á los distintos talleres ú oficinas etc.

La sociedad anónima á que pertenece esta fábrica, se constituyó el año de 1847 con el capital social de 1.200,000 representados en 60 acciones de 20,000 rs. cada una. Cuenta 7 molinos de los denominados *mull-jenny* con 1,260 husos, susceptibles de dar en combinacion con las demas máquinas de peinar etc., 200 libras diarias de lana hilada, torcida, teñida y preparada para la venta. Para todas las operaciones hay 150 trabajadores, la mayor parte mujeres: los jornales son de 2 rs. hasta 10 diarios, habiendo ademas el tintorero, maquinista y otros dependientes, que ganan mayores sueldos, segun sus clases.

Fábrica de tejidos de sedas de D. Manuel del Castillo y Povea. Tuvo principio en el año 1828 con un solo telar, en el que se tejian sargas, tafetanes y pañuelos de cuello: posteriormente fueron aumentándose poco á poco algunos otros hasta 1839, en cuyo año, deseoso dicho señor de dar ensanche á su establecimiento, marchó á Lion, donde estudió los adelantos hechos en la fabricacion sedera, importando en su virtud alguna copia de conocimientos en maquinaria, como máquinas á la Jacquard y para encañar la seda. A pesar de los muchos obstáculos que se ofrecian á cada momento, se logró con estos nuevos adelantos, traidos del estranjero, dar un gran impulso á esta fabricacion; mas estos resultados que ciertamente eran dignos de elogio, como emanaciones de tantos esfuerzos, no fueron bastantes para satisfacer á su incansable autor, puesto que no habian llegado al grado de perfeccion que el mismo deseara. Constante, pues, el señor Castillo y Povea en conseguir sus propósitos, al siguiente año, que fue el de 1840, envió á sus espensas á Francia á uno de sus operarios para que tomase todos los adelantos hechos en el pais vecino; empero, despues de dos años y medio de permanencia allí, volvió sin haber correspondido como debiera y teniendo por consiguiente aquel que enviar otro de sus mejores operarios á Lion y Nimes con el mismo objeto que el primero. Asi se verificó en efecto el año de 1843, marchando tambien con él un joven tintorero para que se iniciase en los secretos de su arte, á la sazon tan floreciente mas allá de los Pirineos, hasta que despues de tres años de permanencia en las referidas pobl., regresaron, habiendo conseguido el objeto deseado.

Muchos y grandes han sido los adelantos hechos en esta fábrica desde 1847 hasta el dia: á principios de 1848 se montó el primer telar de género labrado de realce con destino á vestidos de señoras, é igual al francés, habiéndose aumentado otros cinco telares en el presente año de 1849 con dibujos variados y de gran efecto. En la actualidad se fabrican toda clase de tejidos que se conocen en sederias, tanto en el reino como en el estranjero; asi es que, sargas, granaderias, grosgrein, canutillos, pañuelos de cuello, de mano y de baré de seda, chalecos, groses y tafetanes de todas clases y colores, rasos, paño de seda, damascos de raso matizados, brocateles, pequines adamascados, labrados y de realce, terciopelos lisos y labrados, y otros muchos géneros por último, se encuentran en sus almacenes. Casi todos los telares que hay en esta hermosa fábrica están montados con máquinas á la Jacquard y distribuidos por la poblacion en varios edificios, habiendo al frente de cada obrador un maestro á las inmediatas órdenes del espresado señor Castillo y Povea, que es quien dirige esclusivamente todos los trabajos. Dependen en el dia de este establecimiento 400 personas entre niños, adultos, ancianos y mujeres; posee máquinas á la Jacquard desde 100 hasta 1,000 agujas, es decir, de todas las clases conocidas; gran número de máquinas para encañar de 12 y 16 devanaderas; una máquina por la que con gran facilidad y prontitud se pican los cartones que representan los dibujos, un urdidor de máquina y 8 antiguos, y ademas todos los útiles necesarios en un establecimiento de este género. Finalmente, de él se surten en parte las prov. de Cádiz, Málaga, Granada, Jaen, Córdoba, Almería, Badajoz, Cáceres, Oviedo, Madrid, Sevilla y otras; haciéndose tambien algunas remesas á América, Islas Baleares y Canarias.

Fábrica de tejidos de hilo, denominada de la Alianza. Se halla en la casa que fue de la administracion en la Borceguinería, habiendo sido establecida por el Sr. D. Francisco Mañero, que fue el primero que introdujo los tejidos de lienzo en la prov. de Sevilla, trayendo de Inglaterra en el año de 1842, como para ensayo, los diez primeros telares de mano, acompañados de maestros ingleses esperimentados, que enseñaron á los del pais, y empezando por consiguiente á hacer los géneros mas comunes como cañamazos, creas y algunas jergas de hilo para costales. Los resultados del ensayo en cuestion fueron bastante satisfactorios, encontrando muy pronto operarios, que por el mal estado de la ind. de seda y aun de la lana, solicitaron trabajo, que ejecutaban con facilidad. Vendiéndose pues todo cuanto se hacia, y viendo que se aumentaban los pedidos de efectos considerablemente, se estendió el establecimiento hasta el número de 60 telares de mano, que con sus útiles necesarios vinieron tambien de Inglaterra, asi como otros 14 operarios y maestros espertos, que tejieron y enseñaron á tejer los objetos que marca la nota que estampamos á continuacion.

Géneros de hilo puro sin mezcla alguna.

Cañamazos anchos á 3, 3 1/4, 3 1/2, 3 3/4 rs. vara.
Crudos superiores, á 4 1/2 y 5 rs.
Dichos para pintores de 45, 56, 62 y 72 pulgadas.
Dichos con listas azules de bonitos dibujos, para cortinas y colchones, de 5/4 de ancho.
Crudos de los llamados de la Rosa, imitacion á los de Flandes.
Jergas de lino solo para granos y cosas de peso de 2/3, 3/4, 4/4, 5/4 y 6/4 de ancho, con listas y sin ellas, género

nuevo en el pais y de mucha duracion para los indicados efectos.

Sacos hechos de id. de todos tamaños.

Lonas para velas de buques enteramente á la inglesa, en anchos, clases y precios, iguales á las que se venden en Lóndres.

Lonetas para id., para velas de patio, velas de molinos y otros usos.

Lonas blancas superiores.

Un surtido general y completo de creas, cregüelas y plugasteles de todos anchos.

Lienzos caseros para sábanas.

Brines anchos y angostos, de los llamados de Rusia.

Mantelería ancha y angosta de dibujos nuevos, de la que comunmente se conoce por casera.

Toallas y servilletas de todas clases.

Juegos de mantelería con listas de color, con manteles de 2 varas, 2 1/2 y 3 varas á un precio sumamente arreglado.

Mantelería adamascada para mesas de lujo, con dibujos sobresalientes y de gusto.

Labales de color de plomo, de superior calidad, y muy arreglados de precio.

Un completo surtido y variado, de lienzos de colchon á listas y cuadros azules, superiores á los que venian de Flandes, desde 28 cuartos vara á 5 rs.

Cotin superior de hilo de 7/8, 9/8, 6/4, 7/4 y 8/4 azules y encarnados, con una baja de precio considerable á los que se venden en la ciudad.

Driles blancos, lisos y de labores, asi como aplomados á precios cómodos.

Driles de colores como los estranjeros, de listas, cuadros y dibujos variados y de moda, al gusto del que los pida, con una baja considerable de precio.

Holandas, silesias y telas reales, finísimas para camisas de superior calidad.

Hilo torcido de todos gruesos para medias.

Todos estos efectos se pusieron de manifiesto en la primera esposicion pública que hubo en Sevilla, logrando por ellos que concedieran al interesado el uso de las armas de la sociedad económica de Amigos del Pais, los miembros calificadores que nombró esta benéfica corporacion, con otras varias distinciones honoríficas que tambien le fueron acordadas por la misma sociedad en las siguientes esposiciones.

Lo mucho que se propagó esta industria en los tres primeros años es cosa indecible; pero apesar de todo, los consumos eran tales, que la fáb. se veia siempre en compromisos de consideracion para cubrir los muchos pedidos, por lo que, su dueño, se atrevió á hacer un nuevo y grande aumento de telares, trayendo asimismo de Inglaterra una máquina de vapor de doble sistema ó sea baja y alta presion de fuerza de 16 caballos, y 40 telares mecánicos con sus máquinas correspondientes de las últimas invenciones, planteándose todo con la mayor perfeccion: en esta época se contaban ya en el establecimiento 200 operarios de ambos sexos, y habia una animacion y apego á la nueva industria, de tal naturaleza, que muchas personas de las menos afectas á trabajar se incorporaron en el gremio, y de holgazanes se convirtieron en agentes útiles á su familia y á su patria.

Pero, estendiéndose despues demasiado esta fabricacion, hasta por los pueblos mas pequeños de la prov., los pedidos á la hermosa fáb. de que nos ocupamos, se aminoraban, perdiendo por lo tanto de dia en dia en sus prod. y ventas. El establecimiento de telares de la misma clase en el presidio, hospicio y asilo de mendicidad, acabaron, se puede decir, de dar el último golpe á la citada fáb.; de tal manera, que de 200 operarios de que antes constaba, como ya hemos manifestado, está hoy reducida á 16; y por no perder la maquinaria de vapor, se va á convertir este modelo del arte de tejer, en molienda de trigo y fabricacion de pan, pastas y galletas, teniendo que renunciar su dueño á lo empleado en los telares mecánicos y otras costosísimas máquinas que servian para los tejidos.

Concluimos esta parte de nuestro artículo presentando el siguiente

Estado que comprende el número de contribuyentes de la tarifa especial num. 3.º para la industria fabril y manufacturera en su parte 1.ª con la cuota que paga el mayor contribuyente y la materia imponible admitiendo el gravámen del 8 p.°/o

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.			N.º de contribuyentes.	Cuota que paga el mayor contribuyente.	Materia imp. que resulta sobre el gravámen del 8 por 100.
Industria lanera.	Cardas cilíndricas movidas por vapor	6	11	387	4837
	Id. á brazo	2			
	Hilanderos de 175 husos movidos por vapor	6			
	Id. á brazo de 50 husos	10			
	Tornos para torcer á 2 ó mas cabos con 204 husos movidos por vapor	1			
	Telares comunes de lanzadera á mano ó volante de menos de 5/4 cast. de ancho la tela	29			
	Prensas movidas á brazo	2			
Id. cañavera y linera.	Telares comunes de lanzadera de lienzos entrefinos y adamascados, cuyo ancho escede de vara castellana	29	34	207	2587
	Id. de lienzos ordinarios	21			
	Id. de menos de vara	139			
	Hilanderos de 50 husos movidos por caballerias	2			
	Máquinas de mazo para lustrar el lienzo movidas por id.	2			
Algodonera.	Cardas cilíndricas movidas por vapor	7	1	710	8875
	Hilanderos de 100 husos movidos por id	35			
Id. sedera.	Tornos movidos á mano	24	47	298	3725
	Telares con máquinas de Jacquard de mas de 3/4	11			
	Id. de menos de 3/4	3			
	Id. de tejidos lisos de mas de 3/4	102			
	Id. de menos de 3/4	67			
Fábricas de hierro.	Talleres de construccion de maquinaria que usan de tornos, plataformas y máquinas de cepillar de hierro	2	4	1347	16837
	Id. de construccion por métodos anticuados ó comunes	1			
	Id. de puntas de París	1			
Cintería y list.	Telares que tejen de 10 á 20 piezas á la vez	30	10	135	1687
	Id. de punto	1			
	Id. de jerga y paños pardos	54	21	50	625
	Tintoreros que tiñen para fábrica	»	5	539	6737
	Fábrica de productos químicos.—De estracto de regaliz	»	2	101	1262
Fábricas de curtidos.	Tenerias en que se curten pieles vacunas, caballares, cabrias y lanares	4	13	1347	16837
	Id. solo de ganado vacuno y caballar	3			
	Id. de solo cabrío y lanar	6			
Id. de loza.	De loza fina	1	33	687	8587
	Id. de blanca y pintada mas comun	13			
	Id. de cacharreria sin barniz	19			
	Fábricas de hules y encerados	»	2	359	4487
	Id. de tapones de corcho	»	5	101	1262
	Id. de almidon	»	8	505	6312
	Id. de fideos	»	5	741	9262

ESTADO que comprende los objetos de las 8 clases de la tarifa ordinaria de la contribucion industrial y de comercio en el año de 1849, el número de contribuyentes, cuota de la ley y sus recargos con su cuarta parte y cuádruplo, la materia imponible que las sumas fijadas suponen sobre el gravámen del 8 por 100, cantidad que paga el mayor contribuyente y utilidades que en la misma proporcion se les considera.

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	CLASES.	Núm. de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cantidad que paga el mayor contrib. del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gremio, admitiendo el gravámen del 8 p. 100.
Almacenistas de maderas estranj. al pormenor	4.ª	9	1145	14312	4580	57248	286	3575	1571	19637
Abaniqueros en tienda..	5.ª	5	707	8837	2828	35348	177	2212	752	9400
Idem en portal.	8.ª	13	90	1125	360	4500	22 17	281	157	1962
Almacenistas de efectos navales.	6.ª	2	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Abastecedores ó tratantes de carnes ó pescados frescos ó salados.	4.ª	4	1145	14312	4580	57242	286	3575	1145	14312
Abogados	6.ª	127	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Agentes de negocios.	id.	20	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5326
Albarderos y basteros con tienda abierta.	8.ª	9	90	1125	360	4500	22 17	281	112	1400
Albéitares ó herradores.	id.	21	90	1125	360	4500	22 17	281	148	1850
Almacenistas de aceite y jabon.	4.ª	1	1145	14312	4580	57242	286	3575	1145	14312
Id. de aguardiente y licores.	1.ª	1	2110	26375	8440	105500	527 17	6594	2110	26375
Almacenes ó tiendas de curtidos.	5.ª	16	707	8837	2828	35348	177	2212	943	11787
Asegurados de cerdos cebados en el perneo.	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Almacenistas que venden por mayor hierro y acero en planchas, barras, lingotes, aros y flejes y tambien las obras de ferreterias y otros metales	1.ª	6	2110	26375	8440	105500	527 17	6594	3816	47700
Id. de molduras y marcos dorados.	7.ª	23	146	1825	584	7300	36 17	456	269	3362
Id. de paños y otros géneros de lana, estambre, algodon y lienzo de lino y cáñamo.	1.ª	44	2110	26375	8440	105500	527 17	6594	2581	32262
Id. de papel blanco ó pintado para adornos.	5.ª	3	707	8837	2828	35348	177	2212	797	9962
Aceiteros ambulantes.	8.ª	46	90	1125	360	4500	22 17	281	146	1825
Id. de planchas de plomo, cobre y otros metales.	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Almacenes de leña..	7.ª	6	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Id. que venden por mayor bacalao, drogueria especeria, quincallas y cristales.	1.ª	7	2110	6375	8440	105500	527 17	6594	3760	47000
Id. de vinos comunes.	4.ª	6	1145	24312	4580	57242	286	3575	1437	17962
Alojerias ó chuferías en tienda.	7.ª	2	146	11825	584	7300	36 17	456	146	1825
Id. en portales, plazas y paseos públicos.	8.ª	122	90	1125	360	4500	22 17	281	157	1962
Armeros ó fabricantes de armas de fuego.	7.ª	12	146	1825	584	7300	36 17	456	190	2375
Arquitectos.	5.ª	6	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837
Barberos con tienda abierta.	8.ª	180	90	1125	360	4500	22 17	281	123	1537
Batidores de oro y plata con tienda abierta.	6.ª	2	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Bodegoneros ó figoneros.	8.ª	36	90	1125	360	4500	22 17	281	112	1400
Bollerias en que se venden bollos y otras pastas en tiendas ó puesto fijo.	id.	4	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Boteros que hacen botas y corambres para vinos y otros líquidos.	id.	7	90	1125	360	4500	22 17	281	118	1475
Boticarios..	5.ª	26	707	8837	2828	35348	177	2212	1484	18550
Buhoneros que venden en ambulancias sin tienda, puesto ni toldo, quincalla y otras chucherias	8.ª	23	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Buñolerias con tienda ó puesto	id.	4	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Botillerias ó tiendas en que se venden helados.	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Buhoneros de tejidos	id.	6	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Cabreros que venden leche, requesones ó productos de aquella especie.	8.ª	40	90	1125	360	4500	22 17	281	112	1400
Cacharrerias de barro ordinario, vidriado y sin vidriar.	7.ª	33	146	1825	584	7300	36 17	456	224	2800
Cafés.	3.ª	10	1403	17537	5612	70148	350 25	5000	1942	24275
Caldereros.	7.ª	4	146	1825	584	7300	36 17	456	180	2250
Carboneros en tienda	id.	29	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Id. ambulantes	8.ª	67	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Carniceros ó tablajeros	7.ª	59	146	1825	584	7300	36 17	456	269	3362
Carpinteros	id.	60	146	1825	584	7300	36 17	456	292	3650

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	CLASES.	Núm. de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contrib. del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gremio admitiendo el gravámen del 8 p. 100
Carreteros ó constructores de carros, mensagerias y tartanas.	7.ª	26	146	1825	584	7300	36 17	456	168	2100
Cartoneros y cedaceros	8.ª	5	90	1125	360	4500	22 17	281	112	1400
Casas de baños	4.ª	3	1145	14312	4580	57242	286	3575	1493	18662
Cereros	6.ª	8	426	5325	1704	21300	106 17	1331	1571	19637
Cerrajeros.	7.ª	44	146	1825	584	7300	36 17	456	258	3225
Chalanes ó corredores de caballerias.	8.ª	38	90	1125	360	4500	22 17	281	112	1400
Chamarileros, prenderos ó ropavejeros.	id.	93	90	1125	360	4504	22 17	284	168	2100
Cirujanos romancistas y comadrones.	7.ª	15	146	1825	584	7300	36 17	456	224	2800
Confiteros en tienda.	6.ª	46	426	5325	1704	21300	106 17	1331	1111	13887
Id. en portal.	8.ª	20	90	1125	360	4500	22 17	281	180	2250
Constructores de anteojos comunes.	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Cordeleros y sogueros.	8.ª	18	90	1125	360	4500	22 17	281	202	2525
Cordoneros	7.ª	12	146	1825	584	7300	36 17	456	213	2662
Corredores de sedas en las lonjas ó casas de contratar donde se reunen los mercaderes.	5.ª	4	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837
Id. de granos, frutos y comestibles del reino.	7.ª	109	146	1825	584	7300	36 17	456	157	1962
Constructores y tratantes de instrumentos músicos	5.ª	1	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837
Consignatarios de buques.	id.	1	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837
Constructores de quinqués y lámparas.	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Id. de instrumentos de cirujia.	id.	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Dentistas	id.	4	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Diamantistas ó comerciantes de piedras preciosas.	3.ª	1	1403	17537	5612	70148	350 25	5000	1403	17537
Domadores ó picadores de caballos.	8.ª	4	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Ebanistas	6.ª	18	426	5325	1704	21300	106 17	1331	696	7825
Editores de periódicos	3.ª	5	1403	17537	5612	70148	350 25	5000	2132	26650
Encajeras, comprendiéndose entre ellas las tiendas de gorras.	7.ª	18	146	1825	584	7300	36 17	456	437	5462
Encuadernadores de libros	id.	3	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Escribanos de cámara.	6.ª	7	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Id. de número y reales	id.	38	426	5325	1704	21300	106 17	1331	548	6850
Esmaltadores y engastadores de piedras finas.	7.ª	15	146	1825	584	7300	36 17	455	191	2387
Especuladores de granos, aceites, vinos y sedas	4.ª	17	1145	14312	4580	57242	286	3575	1145	14320
Id. en otros frutos de la tierra	5.ª	2	707	8837	2828	35348	177	2212	853	10662
Establecimientos de enseñanza.	6.ª	3	426	5325	1704	21300	106 17	1331	561	7012
Id. donde se aderezan y preparan las aceitunas y otros encurtidos de su clase que no son de cosecha propia.	id.	11	426	5325	1704	21300	106 17	1331	718	8975
Id. de pupilaje para caballerias.	8.ª	6	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Ensayadores de metales preciosos.	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Establecimientos de elaboracion de chocolate con piedras y rodillos á mano para el surtido de las tiendas de este artículo.	7.ª	10	146	1825	584	7300	36 17	456	180	2250
Fabricantes de bragueros.	id.	1	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Fondas sin hospedaje.	5.ª	9	707	8837	2828	35348	177	2212	875	10937
Fondistas que dan posada y de comer.	3.ª	4	1403	17537	5612	70148	360 25	5000	1684	21050
Fundidores de metales.	7.ª	5	146	1825	584	7300	36 17	456	191	2387
Guarnicioneros.	id.	23	146	1825	584	7300	36 17	456	584	7300
Guitarreros con tienda abierta.	id.	6	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Herbolarios ó sanguijoleros.	8.ª	15	90	1125	360	4500	22 17	281	135	1687
Hojalateros y vidrieros.	7.ª	32	146	1825	584	7300	36 17	456	191	2387
Hornos públicos para cocer pan sin venta de este artículo.	id.	8	146	1825	584	7300	36 17	456	213	2665
Hostereros.	id.	34	146	1825	584	7300	36 17	456	202	2525
Herreros.	id.	17	146	1825	584	7300	36 17	456	180	2250
Impresores ó dueños de imprentas y librerias	5.ª	18	707	8837	2828	35348	177	2212	1122	14050
Id. de estampas.	7.ª	1	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Jauleros.	8.ª	2	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Juegos de bochas.	7.ª	3	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Lanerias ó tiendas de lana.	id.	13	146	1825	584	7300	36 17	456	403	5037
Lapidarios y marmolistas.	6.ª	3	426	5325	1704	21300	106 17	1331	561	7015

INDUSTRIA ó PROFESIONES.	CLASES.	Núm. de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cantidad que paga el mayor contrib. del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gremio, admitiendo el gravámen del 8 p. 100.
Latoneros ó veloneros.	7.ª	10	146	1823	584	7300	36 17	456	191	2387
Maestros de baile, esgrima, equitacion y de armas de fuego ó tiro de pistola.	id.	4	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Id. de obras.	6.ª	3	426	5325	1704	21300	106 17	1331	539	6737
Médicos.	id.	46	426	5325	1704	21300	106 17	1331	853	10662
Mercaderes de pinturas ó estampas con tienda ó puesto fijo.	id.	3	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Id. que venden por menor en un mismo local ó tienda, géneros solos ó reunidos de lencería, algodon, lana, seda y otras cualesquiera telas ó tejidos.	2.ª	16	1706	21325	6824	85300	426 17	5331	1940	24250
Id. de jergas, alforjas costales, mantas ordinarias y otros efectos semejantes.	7.ª	1	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Id. que venden ropas no usadas.	2.ª	5	1706	21325	6824	85300	426 17	5331	1706	21325
Id. de sedas, cintas, hilos, fajas, medias etc.	5.ª	33	707	8837	2828	35348	177	2212	910	11375
Mesas de billar y trucos.	6.ª	14	426	5325	1704	21300	106 17	1331	561	7012
Mesoneros..	7.ª	35	146	1825	584	7300	36 17	456	247	3087
Mercaderes por menor de géneros ultramarinos.	3.ª	5	1403	17357	5612	70148	360 25	5000	1515	18937
Id. de drogueria.	id.	3	1403	17357	5612	70148	360 25	5000	1796	22450
Id. de porcelana.	id.	3	1403	17357	5612	70148	360 25	5000	1403	17357
Id. con lonja de chocolate.	5 ª	8	707	8837	2828	35348	177	2212	1100	13750
Matronas ó comadres de parir.	7.ª	10	146	1825	584	7300	36 17	456	180	2250
Mercaderes ó almacenistas de tejas, ladrillos y cal.	id.	15	146	1825	584	7300	36 17	456	202	2525
Notarios mayores eclesiásticos	6.ª	6	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Id. receptores ó de diligencias	7.ª	4	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Paradores ó posadas de carruages	5.ª	10	707	8837	2828	35348	177	2212	847	10587
Pasamaneros	7.ª	2	146	1825	584	7300	36 17	456	180	2250
Pastelerias ó almacenes de comestibles delicados	3.ª	2	1403	17357	5612	70148	360 25	5000	2104	26300
Id. comunes.	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Peineros	7.ª	15	146	1825	584	7300	36 17	456	577	7212
Peluqueros.	8.ª	11	90	1125	360	4500	22 17	281	112	1400
Pintores de brocha	id.	14	90	1125	360	4500	22 17	281	180	2250
Plateros ú orífices con tienda abierta.	5.ª	11	707	8837	2828	35348	177	2212	1010	12625
Pollerias.	7.ª	12	146	1825	584	7300	36 17	456	157	1962
Posadas secretas ó casas de pupilos	8.ª	56	90	1125	360	4500	22 17	281	118	1475
Prestamistas de dinero sobre alhajas y efectos públicos.	3.ª	3	1403	17357	5612	70148	360 25	5000	1403	17357
Procuradores de los tribunales	6.ª	26	426	5325	1704	21300	106 17	1331	584	7300
Puestos de café	½ 8.ª	3	45	562	180	1250	11 9	140 17	45	562
Id. de frutas.	½ id.	146	45	562	180	1250	11 9	140 17	67	837
Id. de huevos	8.ª	22	90	1125	360	4500	22 17	281	126	1575
Id. de paja y cebada	id.	15	90	1125	360	4500	22 17	281	123	1537
Id. de pan.	id.	74	90	1125	360	4500	22 17	281	101	1262
Id. de pescado	7.ª	37	146	1825	584	7300	36 17	456	337	4212
Id. de tripas, callos y mondongos	½ 8.ª	10	45	562	180	1250	11 9		45	562
Id. de unto de botas.	id.	6	45	562	180	1250	11 9	140 17	45	562
Id. de verduras y hortalizas	id.	401	45	562	180	1250	11 9	140 17	123	1537
Procuradores eclesiásticos	6.ª	4	426	5325	1704	21300	106 17	140 17	426	5325
Polvoristas.	7.ª	4	146	1825	584	7300	36 17	1331	146	1825
Relogeros	id.	19	146	1825	584	7300	36 17	456	270	3375
Refinadores de azúcar.	5.ª	2	707	8837	2828	35348	177	456	707	8837
Relatores de los tribunales	6.ª	7	426	5325	1704	21300	106 17	2212	426	5325
Reñideros de gallos	7.ª	1	146	1825	584	7300	36 17	1331	146	1825
Romaneros ó construcctores de pesos y balanzas	id.	1	146	1825	584	7300	36 17	456 456	146	1825
Sastres en portal	8.ª	30	90	1125	360	4500	22 17	281	112	1400
Id. sin almacen	6.ª	32	426	5325	1704	21300	106 17	1331	808	10100
Silleros de paja	8.ª	13	90	1125	360	4500	22 17	281	112	1400
Sangradores.	7.ª	29	146	1825	584	7300	36 17	456	270	3375
Sombrereros en portal	8.ª	17	90	1125	360	4500	22 17	281	157	1962
Tabernas	6.ª	446	426	5325	1704	21300	106 17	1331	898	11225

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	CLASES.	Núm. de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley y admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 p. 100.	Cantidad que paga el mayor contrib. del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gremio admitiendo el gravámen del 8 p. 100
Tiendas de aceite, vinagre, jabon y otros comestibles	7.ª	132	146	1825	584	7300	36 17	456	213	2662
Id. de esparto y esteras	8.ª	36	90	1125	360	4500	22 17	281	202	2525
Id. de guantes	5.ª	5	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837
Id. de jamones, tocino, salchicheria y otros embutidos	6.ª	98	426	5325	1704	21300	106 17	1331	561	7012
Id. de juguetes y baratijas	8.ª	20	90	1125	360	4500	22 17	281	101	1262
Id. de lacre y fósforos	id.	9	90	1125	360	4500	22 17	281	135	1687
Id. de loza fina, cristal, etc.	5.a	4	707	8837	2828	35348	177	2212	1396	17450
Id. de modistas ó modas	6.ª	5	426	5325	1704	21300	106 17	1331	718	8975
Id. de quincalla	5.ª	27	707	8837	2828	35348	177	2212	1111	13887
Id. de sombrereria	6.ª	26	426	5325	1704	21300	106 17	1331	808	10100
Id. de vinos generosos	5.ª	1	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837
Tintoreros que retiñen ropas hechas ó telas no usadas	7.ª	12	146	1825	584	7300	36 17	456	202	2525
Toneleros y cuberos	id.	14	146	1825	584	7300	36 17	456	174	2175
Torneros	8.ª	10	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Tratantes en libros viejos en puestos ó portales	id.	3	90	1125	360	4500	22 17	281	90	1125
Id. en carbon	5.ª	3	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837
Tenderos de especeria	id.	36	707	8837	2828	35348	177	2212	1126	14075
Tiendas y mercaderes de perfumeria	id.	10	707	8837	2828	35348	177	2212	1167	14587
Tasadores de pleitos	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 17	1331	426	5325
Tiradores de oro y plata	id.	2	426	5325	1704	21300	106 17	1331	505	6312
Tasadores de alhajas	7.ª	1	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Tiendas de cuchilleria y navajas	id.	27	146	1825	584	7300	36 17	456	292	3630
Vendedores al martillo	id.	1	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Venteros	id.	4	146	1825	584	7300	36 17	456	146	1825
Vaciadores de navajas	8.ª	16	90	1125	360	4500	22 17	281	191	2387
Zapateros	7.ª	121	146	1825	584	7300	36 17	456	404	5050

ESTADO que comprende el número de contribuyentes por la tarifa estraordinaria núm. 2 no sujeta á la base de poblacion en su parte primera, con las demas noticias que abraza el anterior.

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	Clases.	Número de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente, admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente, admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gremio, admitiendo el gravámen del 8 por 100.
Agrimensores	»	4	112	1400	448	5600	28	350	112	1400
Comisionistas de sedas, lanas, etc.	»	20	2132	26650	8528	106600	533	6662	3143	39287
Id. de granos, semillas, etc.	»	16	673	8412	2692	33648	168	2100	898	11225
Tahonas = 205 piedras	»	100	224	2800	896	11200	56	700	337	4212
Tratantes en ganado vacuno	»	10	337	4212	1348	16848	84	1050	337	4212
Comisionistas de linos, cáñamos, etc.	»	8	1010	12625	4040	50500	252 17	3156	1010	12695

Estado que comprende el número de contribuyentes de la tarifa especial núm. 3.° para la industria fabril y manufacturera en su parte 2.ª, con la cuota que paga el mayor contribuyente y la materia imponible, admitiendo el gravámen del 8 por 100.

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	Número de contribuyentes.	Cuota que paga el mayor contribuyente.	Materia imponible que resulta sobre el gravámen del 8 por 100.
Fábricas de jabon duro con 21 calderas	12	3,221	40,262
Id. de blando con 5 id.	2	258	3,225
Destiladores de licores	3	146	1,825
Fábricas de cerveza	2	157	1,962
Id. de yeso y cal	32	146	1,825
Id. de botones de metal	1	135	1,687
Id. de velas de sebo	6	180	2,250
Id. de naipes	1	449	5,612

ESTADO que comprende el número de contribuyentes por la tarifa estraordinaria núm 2, no sujeta á base de poblacion en su parte 2.ª, cuota que paga el mayor contribuyente y la materia imponible, admitiendo el gravámen del 8 por 100.

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	Número de contribuyentes	Suma que paga el mayor. contribuyente.	Materia imponible que resulta sobre el gravámen del 8 por 100.
Administradores de fincas y corresponsales de casas de comercio.	19	2245	28062
Asientos y arrendamientos.	24	8455	105562
Carruajes y caballos de alquiler.—Caballerias 134.	35	438	5475
Empresa de navegacion del Guadalquivir.	1	2806	35075
Id. de teatros.	5	4534	56675
Id. de funciones de toros.	1	20090	251125
Id. de bailes públicos.	1	898	11225
Establecimientos de baños en los rios.	7	1257	15712
Fábricas de harinas de 12 piedras de tahona movidas por vapor.	1	808	10100
Galeras, mensagerias y carros de trasportes.—Caballerias 150.	38	323	4037
Lavaderos públicos de lana que se ocupan hasta dos meses.	1	213	2662
Maestros de postas.	1	134	1675
Molinos harineros.	10	180	2250
Navieros.	56	370	4625
Porteadores ó arrieros.—67 caballerias mayores y 100 menores.	76	63	787
Prestamistas sin interes.	48	2245	28062

Este trabajo, debido al infatigable celo del Sr. Muñoz, merecia las mismas observaciones que presentamos en el artículo de Madrid, si no temiéramos repetir lo que allí digimos. Publicaciones de esta naturaleza son las que realmente han de contribuir á manifestar los vicios de la contribucion por ind. y comercio, y á patentizar las ocultaciones de la materia imp. por uno y otro concepto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun los datos oficiales de 1842 aparece la c. de Sevilla con 23,991 vec., 100,498 almas; 10.000,000 rs. materia imp. por todos conceptos, y 3.442,734 rs. por contr. Respecto á pobl., aunque hemos adquirido datos posteriores á los publicados en la matrícula catastral, las relaciones se hallan por part. judiciales y no pueblo por pueblo, como sucede en los que tenemos de riqueza. En el art. de intendencia, pág. 279 de este mismo tomo, pueden ver nuestros lectores, con los pormenores, posibles, todo cuanto tiene relacion á las fincas rústicas, urbanas y ganaderia en dos años, limitándonos á poner aqui los totales de 1848, que son los que aparecen de los números siguientes:

Riqueza imp. por fincas rústicas.	1.888,618
Id. íd. por id. urbanas.	19.286,750
Id. id. por ganaderia.	62,504
Total.	21.237,872

La contr. que por estos tres conceptos pagan los hab. de la c. de Sevilla, asciende á 2.314,410 rs. Sentimos no poder manifestar la materia imp. que por concepto industrial y comercial tiene Sevilla: nuestros lectores, sin embargo, pueden estudiar detenidamente el estado que acabamos de presentar relativo á este punto, y sacar del mismo las consideraciones que se desprenden para apreciar la importancia de la riqueza de que nos ocupamos, y de la que hemos hablado tambien en el art. de intendencia, en la pág. 283.

Presupuesto municipal de Sevilla, aprobado por dicha real órden de 19 de abril de 1849.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capítulos.	
1 Ayuntamientos.	372,795
2 Policía de seguridad.	226,440
3 Policía urbana.	684,738
4 Instruccion pública.	88,934
5 Beneficencia.	1.258,227
6 Obras públicas.	1.143,730
7 Montes.	9,882
8 Cargas.	795,129
9 Obras de nueva construccion.	338,000
10 Imprevistos.	100,000
Total.	5.017,875

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Capítulos.	
1 Propios.	347,044
2 Arbitrios establecidos sobre consumos.	2.641,798
3 Ingresos que no corresponden á consumos.	350,157
4 Beneficencia.	901,936
5 Estraordinarios.	823,649
Total.	5.064,584

Contribuciones que pagan.

Los propios	80,000	290,399
20 por 100 de id.	86,761	
5 por 100 de arbitrios	123,638	

Costumbres. La estension que dimos á este párrafo en el artículo de prov. (V.), y en el que hicimos la debida distincion entre las personas que en aquel pais habitan en una pobl. pequeña y las que nacen y se educan en la cap., nos escusa el ocuparnos ahora de reproducir, que en la culta c. de Sevilla se encuentran los usos y costumbres de una c. civilizada y que será altamente ridículo querer confundir al hab. de la c. con el de sus barrios, como seria tomar por tipo de Madrid al nacido y criado en el Rastro ó Avapiés.

Mejoras. Necesidad tenia la opulenta Sevilla, y con justicia reclamaba las muchas mejoras que en pocos años ha hecho en ella la corporacion municipal; mas como quiera que de todas nos hemos ido ocupando, haremos mérito solo de la

Plaza Nueva. Al hablar del magnífico conv. que los frailes de San Francisco edificaron sobre el palacio que les donó el rey D. Alonso el Sábio, digimos que está proyectado formar una gran plaza sobre su área, y vamos ahora á dar una ligera reseña de este proyecto, que es de presumir se realice muy en breve. Sabido es que en el año de 1811 sufrió aquel edificio un horroroso incendio, y que las obras de reparacion no se ejecutaron de un modo completo, que dejase de temerse la ruina aun de lo nuevamente construido. Asi lo creyeron, y con razon, los síndicos del ayunt., quienes lo manifestaron en 24 de marzo de 1840 al secretario del gobierno político D. José María de San Millan, que en aquella época ejercia el mando. Este gefe, que tan celoso se mostró por los intereses de aquella c., dispuso se nombrasen los peritos que debieran reconocer el edificio, y hecho el reconocimiento declararon en 30 del mismo mes los arquitectos D. Manuel de la Peña, D. José de Zayas y Rivero y D. Manuel Galiano encontrarse en efecto ruinoso el exconv. é igl. de San Francisco; mandándose en su virtud instruir el oportuno espediente de derribo, al cual se dió principio en el mismo año de 1840, siendo gefe político don Joaquin Garrido. En el entretanto de su demolicion, varios sugetos de la ciudad, amantes de embellecerla, formaron el proyecto de edificar una gran plaza, en la que se construirian sobre 200 casas, y que fuese capaz de contener la numerosa pobl. de Sevilla en los dias destinados á festejos públicos. Al efecto pidieron al Regente del Reino los solares de dicho conv. de San Francisco y el de San Buenaventura á censo reservativo, y les fueron concedidos por real órden de 15 de junio de 1842, con lo que los autores del proyecto mencionado se constituyeron legalmente en sociedad anónima, levantaron los planos y formaron su reglamento. Las varias preocupaciones é intereses encontrados, que se creian agraviados de llevarse á cabo el indicado proyecto, hizo que el Gobierno retardara la aprobacion de la obra, pidiendo informes minuciosos á cuantas personas y corporaciones de la c. pudieran ilustrarle sobre el particular: nada, sin embargo, arredró á la sociedad, y siguiendo adelante en su propósito consiguió que los planos hechos por el arquitecto D. Angel de Ayala, y que existen en el Ministerio de la Gobernacion del Reino, fueran aprobados por la Academia de San Fernando. Llegó el año de 1844, y la sociedad redobló sus esfuerzos; pero á pesar de haber dirigido varias esposiciones á S. M. y á todos los Ministerios, le fue imposible alcanzar la aprobacion de las fianzas presentadas, consistentes en papel de la deuda con interés á cubrir el cap. y el censo, obligándose ademas á hipotecar fincas de las primeras que se construyeran, y entretanto no derribar la parte del edificio que hoy existe sana. No obstante de estas garantias, el espediente quedó paralizado, hasta que publicada la ley de sociedades anónimas, mandó por último el Gobierno formar el presupuesto de las obras, el que se ejecutó con intervencion de arquitectos nombrados por el gefe político, el ayunt. y la sociedad. Cansada esta de no poder conseguir la realizacion de su plan, en 14 de junio de 1849 hizo cesion de todos sus derechos al ayunt. de la cap., convencida de que á esta corporacion le seria mas fácil remover los obstáculos que se podian presentar, y alcanzar del Gobierno lo que á la sociedad le fue imposible conseguir. El ayunt. en su consecuencia elevó á S. M. una solicitud para que se sirviera aprobar dicha cesion, dispensándole de las fianzas y formalidades exigidas á la sociedad, y ratificar la cesion hecha por el Ministerio de Hacienda del conv. de San Buenaventura, que parece estaba concedido para establecimiento del colegio real; y S. M., en vista de lo espuesto, tuvo á bien aprobar, por real órden de 12 de octubre último de 1849, la espresada cesion de derechos, verificada por la sociedad anónima á favor del ayunt.; declarar la obra de utilidad pública, mandando se recomendara con todo encarecimiento á los ministros de Hacienda y de Comercio Instruccion y Obras Públicas removiesen, en cuanto fuese de justicia, todos los obstáculos que se presenten para la consecucion de una obra tan importante. Creemos por lo tanto que esta nueva plaza embellecerá tambien muy pronto la hermosa cap. de las Andalucias.

Banco agrícola de Andalucia. Todavia no existe en Sevilla este utilísimo establecimiento; pero creemos que muy pronto se llevará á cabo, respecto á que para su instalacion fue aprobado por la Junta de agricultura de la prov. de Sevilla el proyecto que á dicho fin presentó el individuo de la misma D. José Joaquin de Lesaca, en 26 de marzo del presente año de 1849. Una vez adoptado el citado proyecto, se ocupa la Junta en la actualidad del nombramiento de los tres directores provisionales, á quienes deben dirigirse los pedidos de acciones por las personas que quieran interesarse en esta grande empresa. Cubierta que sea la mitad de las que han de emitirse, entonces se procederá á impetrar la real autorizacion que se necesita para el establecimiento del Banco de que se trata, con arreglo á la ley de 28 de enero último sobre sociedades anónimas; habiéndose remitido entretanto al Gobierno un ejemplar del mismo proyecto, para que le conste este pensamiento.

Este banco debe formarse de labradores, hacendados, ganaderos, capitalistas y demas personas que quieran tomar parte en él: su capital será de 20 millones de rs. en efectivo, representado por 40,000 acciones de 500 rs. cada una; y los objetos de su institucion en utilidad pública, serán los siguientes:

1.° Fomentar y proteger la agricultura de Andalucia y demas prov. que se reunan á esta institucion.

2.° Facilitar préstamos en metálico á los labradores, hacendados y ganaderos que lo soliciten, bajo el premio del 6 por 100 anual.

3.° Dar auxilios para sembrar á los labradores pegujaleros.

4.° Recibir las existencias que determine el Gobierno, de los pósitos que no llenen el objeto de su instituto.

5.° Establecer cajas de ahorros en las cap. de prov. y pueblos que el banco tenga por convenientes.

6.° Fundar el Monte-pio de labradores.

7.° Establecer Montes de Piedad, si fuere útil á los intereses del banco y á la proteccion de la agricultura.

8.° Tener á su disposicion un periódico agrícola.

Respecto á la agricultura hemos visto que el ayunt. ha invitado á los ganaderos á una esposicion, en que se han distribuido premios y estimulado á los criadores á mejorar las castas; pero aun le resta mucho que hacer á la municipalidad. El térm. de Sevilla tan fértil como el que mas, necesita solo una mano protectora: la ind. agrícola se encuentra estacionada, y apenas saca mas partido que el que la naturaleza le ofrece: no se conocen allí los mecanismos modernos de las naciones adelantadas en este ramo de riqueza, al paso que los pocos instrumentos agrícolas de que se hace uso son, digámoslo asi, heredados de los árabes. La benignidad del clima, la escelente calidad de la tierra está brindando á la aclimatacion de plantas desconocidas; pero aunque el ayunt. no quisiera esponerse á los ensayos, debiera en nuestro concepto promover el cultivo del tabaco y del algodon. Ambos ramos y cada uno de por sí son suficientes para atraer á la cap. una riqueza importante y para disminuir el número de los que se ven en la precision de buscar su subsistencia en el *Asilo de San Fernando.*

Para dar á nuestros lectores una idea de los artículos consumidos en esta c. presentamos el siguiente.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.		Arbitrios.		CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.	
Géneros del reino.		Rs.	ms.	Rs.	m.				Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	R.	m. c.
Aceite para consumo. . . .	Arrobas.	4	20	»		506082			2322023	»	2322023		
——fábricas de jabon. . .	id.	1	5	»		113007			129626	»	129626		
————tejidos..	id.	1	28	»		2046	204733	2'037	3731	»	3731	5	11'25
Borras (de) para consumo .	id.	1	17	»		22104			33156	»	33156		
——fábricas de jabon. . .	id.	»	17	»		380427			190214	»	190214		
		2	14	»		35034			84494	»	84494		
Aceitunas.	Fanegas.	1	27	»		3663	8686	0'086	6572	»	6572	»	6'55
		1	7	»		4734			5709	»	5709		
		»	12	»		45			16	»	16		
		»	10	»		5910			1738	»	1738		
Algodon hilado p.a consumo	Libras.	»	8	»		8001			1883	»	1883		
		»	5	»		13152			1934	»	1934		
——fábricas.	id.	»	4	»		1020	11335	0'113	120	»	120	»	1'15
		»	3	»		787			69	»	69		
——torcido para consumo.	id.	»	14	»		26850			11056	»	11059		
——fábricas.	id.	»	5	»		907			132	»	132		
		4	27	»		1767			8471	»	8471		
		3	20	»		432			1550	»	1550		
Almendras.	Fanegas.	3	»	»	31	164	522	0'005	492	149	641	»	0'77
		2	5	»	31	66			142	60	202		
		2	2	»	31	180			371	164	535		
		1	12	»		38			51	»	51		
Arroz.	Arrobas.	1	»	»		51414	10290	0'102	51414	»	51414	»	3'48
Azafran.	Libras.	6	21	»		2499	450	0'004	16537	»	16537	»	1'12
Azúcar de pilon..	Arrobas.	2	7	»		196	39	0'0004	432	»	432	»	0'03
Barajas.	Docenas.	1	27	»		2607	521	0'005	4677	»	4677	»	0'32
Batatas.	Arrobas.	»	21	»		413665	82733	0'823	255499	»	255499	»	0'50
Bronce..	id.	15	»	»		21	16	0'001	315	»	315	»	0'06
		9	»	»		58			522	»	522		
Cal para consumo.	Fanegas.	»	10	»		502761			147871	»	147871		
——fábricas.	id.	»	3	»		1275	112030	1'115	112	»	112	»	10'24
		»	2	»		56112			3300	»	3300		
Cáñamo en rama.	Arrobas.	1	7	»		30588	6165	0'061	36886	»	36886	»	2'53
——rastrillado..	id.	1	24	»		237			404	»	404		
		2	24	»	8	117132			316945	27560	344505		
		2	10	»	8	150585	62747	0'624	345460	35432	380892		
Carbon.	id.	1	27	»	8	45996			82522	10823	93345	1	21'40
		»	33	»	8	22			21	5	26		
Carnes y reses Carnero, vaca	Libras.	»	14	»	12	5884941	1176988	11'712	2423211	2077038	4500249		
——cecina..	Arrobas.	3	»	»		25	5	»	75	»	75		
——cerdo.	id.	4	17	»		105	21	0'0002	472	»	472		
—— chacina.	id.	6	»	»	24	8955	5587	0'006	53730	6321	60051		
		5	14	»	24	18978			102704	13396	116100		
——jabalí.	Libras.	»	8	»		1656	331	0'003	390	»	390		
——jamon.	id.	»	8	»	1	1040046	208010	2'070	244717	30590	275307		
——macho cabrio.	id.	»	8	»		1792647	358529	3'568	421797	»	421797		
——salchichon..	Arrobas.	15	»	»		20	4	»	300	»	300		
——tocino.	id.	6	»	1	5	22124	4491	0'045	135144	25836	160980		
		4	17	»		330			1485	»	1485	12	9'38
——de venado..	id.	»	4	»		55530	11106	0'111	6533	»	6533		
Reses. Borregos..	Número.	4	»	»		5694	1139	0'011	22776	»	22776		
—— Bueyes y vacas. . . .	id.	80	»	»		615	123	0'001	49200	»	49200		
——Cabras..	id.	6	»	»		918	184	0'002	5508	»	5508		
——Cabritos..	id.	1	»	»		47055	9411	0'936	47055	»	47055		
——Carneros.	id.	9	»	»		3396	679	0'007	30564	»	30564		
		30	»	»		46503			139590	»	139590		
——Cerdos.	id.	20	»	»		13278	14330	0'143	265560	»	265560		
		10	»	»		3876			38760	»	38760		
		1	17	»		7992			11988	»	11988		
									8058057	2227376	10285433		

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores . . .							8058057	2227376	10285433	
——ciervos	Número.	8 »	»	36	7	0'0001	288	»	228	
——corderos	id.	3 »	»	3207	709	0'007	9621	»	9621	
		1 »	»	339			339	»	339	
——corzos	id.	6 »	»	40	8	0'0001	240	»	240	12 9'38
——novillos.	id.	40 »	»	78	16	00'002	3120	»	3120	
——ovejas.	id.	4 »	»	27	5	»	108	»	108	
Ceniza barrilla para consumo	Arrobas.	» 17	»	60			30	»	30	
		» 14	»	5277			2173	»	2173	
————fábricas.	id.	» 4	»	168438	39519	0'392	19804	»	19804	» 2'18
——comun para consumo.	Cargas.	» 31	»	6768			6171	»	6171	
——fábricas	id.	» 8	»	17055			4013	»	4013	
Cera amarilla en pan. . . .	Arrobas.	10 17	»	8586			90153	»	90153	
————labrada	id.	13 17	»	37			500	»	500	
——blanca en torales. . .	id.	15 »	»	1989	2190	0'022	29835	»	29835	» 8'52
————labrada	id.	18 »	»	267			4806	»	4806	
——ceron.	id.	1 27	»	69			124	»	124	
		1 7	»	240			289	»	289	
		» 28	»	8181			6737	»	6737	
Cintas	Libras.	» 25	»	264	2141	0'021	494	»	494	» 0'54
		» 16	»	276			124	»	124	
		» 11	»	1746			565	»	565	
Cobertores.	Número.	2 31	»	483	429	0'004	1406	»	1406	» 0'28
		1 21	»	1710			2766	»	2766	
Cobre á medio labrar. . . .	Arrobas.	10 17	»	1287			13513	»	13513	
——labrado.	id.	13 17	»	39	481	0'005	525	»	525	» 1'39
——viejo	id.	6 »	»	1080			6480	»	6480	
Corteza para consumo . . .	Cargas.	2 14	»	78	1169	0'012	188	»	188	» 0'20
——fábricas.	id.	» 16	»	5766			2713	»	2713	
Curtidos. Ante	Libras.	1 »	»	54			54	»	54	
		» 14	»	36			15	»	15	
——badanas	id.	11 »	»	47418			521598	»	521598	
		» 8	»	56166			13216	»	13216	
——baldeses	id.	» 8	»	2421			570	»	570	
——becerrillo.	id.	» 16	»	12186			4301	»	4301	
		» 11	»	2820			912	»	912	
——becerro.	id.	» 11	»	25185	35130	0'350	8148	»	8148	1 5'60
——cordoban.	id.	» 11	»	17445			5644	»	5644	
		» 8	»	2229			524	»	524	
——estezado	id.	» 14	»	1812			746	»	746	
——suela.	Arrobas.	6 »	»	4782			28692	»	28692	
——baqueta	Libras.	» 11	»	771			249	»	249	
		» 8	»	2325			547	»	547	
Drogas.	Valor.	6 p. °/o	»	2778933	555787	5'530	166736	»	166736	» 11'28
		id.	»	26647700			1598862	62997	1661859	
Efectos varios	id.	4 id.	»	17267625	8814535	87'709	690705	»	690705	4 24'39
		2 id.	»	157350			3147	»	3147	
Esparto crudo	Cargas.	1 31	»	2277	739	0'007	4353	2545	6898	» 0'58
——cocido	id.	2 30	»	420			1211	469	1680	
Estopa	Arrobas.	» 17	»	2186	437	0'004	1093	»	1093	» 0'07
Frutas, hortaliza y verduras	Valor.	6 p. °/o	1/4 p.°/o	112383	4444092	44'237	6743	407	7150	2 0'07
		4 id.	»	22108075			884323	150336	1034659	
Granos alim. y harin. Centeno	Fanegas.	» 20	»	1245			732	»	732	
————maiz	id.	» 20	1 4	125244	507711	5'052	73673	»	73673	
————trigo	id.	» 28	1 4	2412065			1986406	»	1986406	4 3'49
——harina de trigo	Arrobas.	» 12	»	1335	451	0'005	471	»	471	
————maiz	id.	» 10	7/20 p.°/o	921			271	»	271	
para animales forraje. Alcac	Cargas.	» 20	7/10 id.	43962	8792	0'088	25860	»	25860	
————cebada	Fanegas.	» 20	»	488415	97683	0'972	287303	»	287303	
——paja larga	Cargas.	» 17	»	21813	72399	0'720	10906	»	10906	
————trillada	id.	» 33	»	340182			330177	»	330177	1 11'02
——salvado	Arrobas.	» 6	»	1149	230	0'002	203	»	203	
——yeros	Fanegas.	» 20	»	10230	2046	0'020	6018	»	6018	
——zaina	id.	» 20	»	8346	1669	0'017	4909	»	4909	
Total							14925151	2453130	17378281	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores . . .							14925151	2453130	17378281	
Gualda	Cargas.	3 20	»	546	109	0'001	1959	»	1959	» 0'13
Hierro en barras.	Quintals.	3 »	»	5269			15807	»	15807	
———chapas	Arrobas.	2 4	»	660			1398	»	1398	
———clavazon	id.	3 20	»	42			151	»	151	
———colado	Quintals.	3 20	»	138	9224	0'092	495	»	495	» 4'85
———en rejas de arar. .	Número.	1 7	»	6462			7792	»	7792	
———tiradillo.	Quintals.	1 17	»	27219			40828	»	40828	
———viejo	Arrobas.	» 27	»	6330			5261	»	5261	
Hiladillo	Libras.	1 12	»	80	16	0'0002	108	»	108	» 0'01
		12 »	»	9			108	»	108	
Hilazas.	Arrobas.	7 12	»	82	102	0'001	603	»	603	» 0'20
		6 »	»	366			2196	»	2196	
		4 »	»	54			216	»	216	
		1 10	»	411			532	»	532	
Hilo	Libras.	1 4	»	483	18914	0'188	540	»	540	» 3'05
		» 16	»	75807			36788	»	36788	
		» 14	»	17869			7358	»	7358	
Lana colchonera	Arrobas.	4 27	»	19			91	»	91	
		4 23	»	147			246	»	246	
——añinos para consumos.	id.	2 26	»	216			597	»	597	
		2 3	»	12			25	»	25	
		1 10	»	1058			1369	»	1360	
		1 19	»	306			477	»	477	
		1 13	»	345			477	»	477	
———fábricas.	id.	» 31	»	4276			3899	»	3899	
		» 24	»	88	15794	0'157	62	»	62	» 5'50
		» 15	»	7230			3190	»	3190	
——lavada para consumo..	id.	3 7	»	1158			3712	»	3712	
———fábricas.	id.	1 2	»	420			445	»	445	
		6 »	»	138			828	»	828	
——sucia para consnmo. .	id.	4 11	»	1266			5474	»	5474	
		1 26	»	9519			16769	»	16769	
		2 »	»	594			1188	»	1188	
———fábricas.	id.	1 5	»	20955			24037	»	24037	
		» 20	»	31221			18365	»	18365	
Laton en planchas	id.	21 »	»	30	6	0'0004	630	»	630	» 0'04
Legumbres. Garbanzos . .	Fanegas.	4 »	»	50562			202248	»	202248	
——habas negras	id.	1 12	»	12943			17514	»	17511	
———blancas	id.	1 21	»	11636	19279	0'192	18823	»	18823	» 19'90
——judias	id.	2 21	»	20427			53471	»	53471	
——lentejas	id.	2 14	»	825			1990	»	1990	
		» 14	»	1756			723	»	723	
		» 11	»	3120			1009	»	1009	
Lenceria	Varas.	» 10	»	18399	5573	0'055	5411	»	5411	» 0'51
		» 8	»	165			39	»	39	
		» 4	»	4426			521	»	521	
		1 2	»	4469			4732	»	4732	
Leña	Cargas.	» 25	»	262896	54927	0'574	193306	»	193306	» 13'68
		» 19	»	7272			4064	»	4064	
Lino en rama.	Arrobas.	2 »	»	309			618	»	618	
——rastrillado.	id.	3 »	»	2070	476	0'005	6210	»	6210	» 0'46
Loza	Cargas.	9 20	»	1585			15197	»	15197	» 0'10
		4 8	»	8	319	0'003	34	»	34	
Maderas. Naranjo y nogal.	Carros.	12 »	»	117			1404	»	1404	
——pino.	id.	9 »	»	1077	434	0'004	9693	»	9693	» 0'12
		3 »	»	975			2925	»	2925	
		4 28	»	249			1201	»	1201	
Mantas.	Número.	2 28	»	163	156	0'002	460	»	460	» 0'14
		1 »	»	368			368	»	368	
Manteca de puerco derretida	Arrobas.	6 »	» 28	1317			7902	1085	8987	
———en rama.	id.	4 17	»	486	3490	0'034	837	»	837	» 0'99
——vacas fresca	Libras.	» 10	»	15945			4690	»	4690	
Total							15684040	2454215	18138255	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	MEDIDA, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .							15684040	2454215	18138255	
Materiales para ed. Ladrillos	Cientos.	1 17	»	3138	628	0'006	4707	»	4707	
		18	»	312			5616	»	5616	
——Piedras.	Carros.	4 8	»	84	3182	0'032	356	»	356	» 3'76
		2 30	»	15516			44723	»	44723	
——Yeso..	Fanegas.	» 17	»	96	19	0'002	48	»	48	
		2 13	»	1170			2787	»	2787	
Medias de algodon.	Docenas.	1 13	»	6498			8983	»	8983	
		» 21	»	6621			4089	»	4089	
——hilo.	id.	4 »	»	522	3139	0'031	2088	»	2088	» 1'58
		3 »	»	690			2070	»	2070	
——seda..	id.	21 21	»	27			584	»	584	
		16 18	»	165			2728	»	2728	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p. %	3/20 p. %	45445167	9089033	90'440	2726710	60113	2786823	518'57
Metal á medio labrar. . . .	Arrobas.	15 »	»	180			2700	»	2700	
——labrado.	id.	21 »	»	111	71	0 007	2331	»	2331	» 0'37
——viejo..	id.	7 17	»	66			495	»	495	
Miel de abejas..	id.	2 4	»	22887			48467	15482	63949	
——cañas.	id.	3 »	» 23	348	4678	0'047	1044	235	1279	» 4'43
——panales.	id.	1 27	» 23	156			124	»	124	
Nieve.	Cargas.	64 24	»	4158	832	0'008	269047	»	269047	» 18'20
		2 28	»	708			1999	»	1999	
		2 7	»	2211			4877	»	4877	
Paños.	Varas.	1 28	»	5010	13552	0'136	9136	»	9136	
		1 14	»	7011			9898	»	9898	» 5'07
		1 »	»	42261			42261	»	42261	
		» 22	»	10560			6833	»	6833	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	2 19	»	1608	1362	0'014	4115	»	4115	
		1 10	»	4575			5921	»	5921	
——gasa.	id.	4 28	»	627	121	0'001	3024	»	3024	» 1'25
——seda.	Libras.	8 28	»	607			5363	»	5363	
		6 »	»	27			162	»	162	
		2 7	»	2052			4526	»	4526	
		2 »	»	8073			16146	»	16146	
		1 7	»	3606	7705	0'076	4348	»	4348	
Papel.	Resmas.	1 »	»	2055			2055	»	2055	» 2'38
		» 16	»	210			99	»	99	
		» 14	»	6894			2839	»	2839	
		» 11	»	15123			4893	»	4893	
		» 8	»	486			114	»	114	
		2 14	»	2139	2168	0'022	5159	»	5159	
Pasas.	Arrobas.	1 27	»	2464			4421	»	4421	» 1'03
		» 32	»	6238			5871	»	5871	
Patatas.	id.	» 13	»	87492	17498	0'174	33453	»	33453	» 2'27
Pescado. Anchoas..	id.	» 13	»	111			42	»	42	
Anguilas	id.	1 13	»	108			149	»	149	
Arenques.	id.	» 21	»	2700			1668	»	1668	
Atun fresco.	id.	» 27	»	54			43	»	43	
——salado.	id.	» 21	»	495			306	»	306	
——de rio.	id.	» 21	»	52269			32284	»	32284	
Escabeche..	id.	1 17	»	18	96589	0'963	27	»	27	» 21'50
——fresco.	id.	1 »	»	123672			123672	»	123672	
Mariscos..	id.	» 21	»	11004			6793	»	6793	
——salado.	id.	» 24	»	29670			20944	»	20944	
Sardinas frescas.. . .	id.	» 24	»	1857			1311	»	1311	
——saladas.	id.	» 17	»	260988			130494	»	130494	
Pez.	id.	» 31	»	915	183	0'002	834	»	834	
Picon.	Cargas.	1 15	»	46782	9356	0'093	67421	»	67421	» 0'57
Pieles de asno para consumo	Número.	» 29	»	1848			1576	»	1576	» 4'56
——fábricas.	id.	» 10	»	972			286	»	286	
——becerro para consumo	id.	1 27	» 30	1464			2627	1292	3919	
——fábricas.	id.	» 20	» 10	13226	70113	0'698	3890	1945	5835	
——borrego para consumo	id.	» 10	» 3	4025			1184	355	1539	
——fábricas.	id.	» 3	» 1	1809			160	53	213	
Total.							19386967	2533690	21920657	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CATIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .							19386967	2533690	21920657	
Pieles de caballo, consumo.	Número.	2 14	»	3426			8263	»	8263	
——fábricas.	id.	» 27	»	6924			5498	»	5498	
——cabra para consumo. .	id.	» 21	» 7	15792			9754	3251	13005	
——fábricas.	id.	» 7	» 2	31290			6442	1841	8283	
cabrito y cordero, consumo.	id.	» 14	»	7305			3008	»	3008	
carnero á media lana para id.	id.	» 12	» 3	16467			5812	1453	7265	
——fábricas.	id.	» 4	» 1	4288			504	126	630	
——con lana para consumo.	id.	» 17	» 3	38224			19112	3079	22191	
——fábricas.	id.	» 6	» 1	6201			1094	182	1276	
——sin lana para consumo.	id.	1 7	»	10247			12357	»	12357	
——fábricas.	id.	» 14	»	5379	70113	0'698	2215	»	2215	» 24'50
——conejo para consumo. .	id.	» 8	»	28087			6609	»	6609	
——fábricas.	id.	» 3	»	12753			1125	»	1125	
——macho cabrio, consumo	id.	1 2	» 7	73231			77539	15077	92616	
——fábricas.	id.	» 12	» 2	28512			10063	1677	11740	
mulas y machos, consumo.	id.	1 27	»	910			1633	»	1633	
——fábricas.	id.	» 20	»	93			55	»	55	
——ternera para consumo.	id.	» 25	»	1356			997	»	997	
——fábricas.	id.	» 8	»	681			160	»	160	
——vacas y bueyes, consum	id.	3 20	» 30	32338			116036	28534	144570	
——fábricas.	id.	1 7	» 10	3504			4225	1031	5256	
——venado para consumo.	id.	1 27	»	12			22	»	22	
Pimiento molido dulce. . .	Arrobas.	2 4	» 32	3540	859	0'009	7496	3332	10828	» 0'87
——picante.	id.	1 23	» 32	756			1267	712	1979	
Plomo en barras.	id.	2 4	»	15633	3568	0'035	33105	»	33105	» 2'77
——labrado.	id.	3 20	»	2208			7923	»	7923	
Queso añejo.	id.	3 »	» 8	6630	11476	0'114	19890	1560	21450	» 9'13
——fresco.	id.	2 »	» 8	50750			101500	11941	113441	
Quincalla.	Valor.	6 p.°/o	»	9444150	1888830	18'795	566649	»	566649	1 4'36
Sebo en pan.	Arrobas.	3 »	»	192	2932	0'028	576	»	576	» 2'17
——rama.	id.	2 6	»	14469			31491	»	31491	
Seda alducar para consumo	Libras.	» 25	»	3162			2325	»	2325	
——fábricas.	id.	» 8	»	5673	10990	0'109	1335	»	1335	» 2'32
——superior para consumo	id.	1 17	»	7404			11106	»	11106	
——fábricas.	id.	» 17	»	38679			19339	»	19339	
		» 25	»	110406	22759	0'226	81181	»	81181	
Sombreros.	Número.	» 14	»	3348			1290	»	1290	» 5'58
		» 12	»	39			14	»	14	
		1 2	»	681			721	»	721	
		» 28	»	9729			8012	»	8012	
Tejidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	» 22	»	462			299	»	299	
		» 11	»	4080			1320	»	1320	
		» 10	»	15513	7847	0'077	4563	»	4563	» 1'24
——franela.	id.	» 22	»	1860			1204	»	1204	
——jerga.	id.	» 6	»	4335			765	»	765	
——sarga.	id.	» 14	»	2373			907	»	907	
——sayal.	id.	» 12	»	204			72	»	72	
——seda. Felpa.	id.	1 28	»	117			213	»	213	
		1 15	»	27663			39867	»	39867	
——raso.	id.	1 »	»	1820			1820	»	1820	
——sarga.	id.	1 3	»	732			797	»	797	
——tabinete.	id.	» 22	»	3435	20977	0'208	2223	»	2223	» 4'83
——tafetan	id.	» 28	»	4671			3847	»	3847	
		» 14	»	12096			4981	»	4981	
——terciopelo.	id.	2 7	»	3165			6982	»	6982	
——terliz.	id.	» 7	»	51484			10530	»	10530	
Telas de algodon. Bombasí	id.	» 5	»	6726			989	»	989	
		» 12	»	6278			2215	»	3215	
——Cotonía.	id.	» 10	»	20715			6093	»	6093	
		» 8	»	39			9	»	9	» 4'33
		» 6	»	25014	74464	0'743	4414	»	4414	
——indiana.	id.	» 6	»	28476			5025	»	5025	
		» 5	»	19062			2308	»	2308	
		» 4	»	7185			845	»	845	
Totales.							20676396	2607486	23283882	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos,			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							20676396	2607486	23283882	
		» 6	»	6824			1204	»	1204	
———mahon.	Varas.	» 5	»	60712			8928	»	8928	
		» 4	»	22828	74464	0'743	2686	»	2686	» 4'33
———muselina.	id.	» 6	»	149514			26385	»	26385	
		» 5	»	18948			2786	»	2786	
Vidrios huecos.	Cargas.	13 27	»	75	80	0'001	1064	»	1064	» 0'50
———planos	id.	19 27	»	325			6433	»	6433	
Vinagre.	Arrobas.	3 »	»	108201	21640	0'215	324603	»	324603	» 31'94
Vino comun del pais.	id.	5 4	5 6	337263			1725993	1745832	3471825	
———reino	id.	6 24	5 6	35805	74776	0'744	240104	185344	425448	7 26'19
——generoso.	id.	8 »	5 6	534			4272	2764	7036	
——mosto	id.	» 16	»	276			130	»	130	
——para fuera del rádio.	Valor.	»	3 p. 100	360100	72020	0'748	»	10803	10803	» 0'73
Zumaque polvo para consum	Arrobas.	» 17	» 4 1/2	33216	11364	0'113	16608	4396	21004	» 1'78
———fábricas.	id.	» 6	» 1 1/2	23604			4165	1041	5206	
							23041757	4557666	27599423	54 32'21
Géneros coloniales.										
Añil.	Libras.	3 »	»	450	94	0'001	1350	»	1350	» 0'95
		2 4	»	21			44	»	44	
		6 21	»	378			2501	»	2501	
Azúcar	Arrobas.	4 17	»	43275	15912	0'158	194737	»	194737	» 22'63
		3 31	»	26031			101827	»	101827	
		3 20	»	9876			35437	»	35437	
Cacao caracas	id.	13 7	»	840	1040	0'010	11093	»	10093	» 4'23
——guayaquil	id.	8 14	»	4362			36692	»	36692	
Café en grano	id.	9 »	»	1296	259	0'003	11664	»	11664	» 0'79
Canela	Libras.	2 4	»	1293	259	0'003	2738	»	2738	» 0'18
Efectos varios	Valor.	6 p. %	1/2 p. %	1257583	251517	2'503	75455	6736	82191	» 5'56
Estaño en barras	Arrobas.	7 17	»	264	53	0'001	1980	»	1980	» 0'13
Grana.	Libras.	4 28	»	18	4	»	87	»	87	» 0'01
Jalapa	id.	» 21	»	600	120	0'001	371	»	371	» 0'25
Palo brasil	Arrobas.	2 24	»	3999	2258	0'022	10586	»	10586	» 1'90
——campeche	id.	2 14	»	7290			17582	»	17582	
Pimienta tabasco.	Libras.	» 8	»	18567	3713	0'036	4369	»	4369	» 0'30
Quina.	id.	» 25	»	321	64	0'001	236	»	236	» 0'02
Zarzaparrilla.	id.	1 7	»	1804	361	0'004	2175	»	2175	» 0'15
							510924	6736	517660	1 1'03
Géneros estranjeros.										
Acero en barras	Libras.	» 8	»	17967	3593	0'035	4228	»	4228	» 0'29
Alambre de hierro	id.	» 32	»	11700			11012	»	11012	
———laton	id.	1 16	»	1992	2944	0'029	2929	»	2929	» 1'20
Alambrillo	id.	3 28	»	1026			3923	»	3923	
Bacalao.	Quintals.	10 »	»	15526	3105	0'031	155260	»	155260	» 10'50
Canela	Libras.	4 13	»	3639	728	0'007	15947	»	15974	» 1'07
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	20441	4088	0'041	12024	»	12024	» 0'82
Drogas	Valor.	10 p. %	»	238750	47750	0'475	23875	»	23875	» 1'62
Efectos varios	id.	id.	1/5 p. %	2434870	486974	4'846	243487	5228	248715	» 16'83
Estaño en barras.	Quintals.	36 27	»	36	30	0'0003	1325	»	1325	» 0'09
——hojas.	Libras.	1 17	»	112			163	»	163	
Hierro en barras.	Arrobas.	7 6	»	150			1076	»	1076	
———chapas	Quintals.	29 »	»	68	58	0'006	1972	»	1972	» 0'20
——labrado.	Libras.	» 28	»	72			59	»	59	
Hojalata charolada.	id.	1 28	»	828	3353	0'033	1510	»	1510	» 0'48
——ordinaria.	id.	» 12	»	15939	445	0'004	5628	»	5628	» 0'09
Laton en chapas	id.	» 23	»	2226			1506	»	1506	
Lenceria. Arabia	Varas.	» 24	»	1800	58621	0'583	1271	»	1271	» 11'33
———brabante	id.	» 27	»	3822			3035	»	3035	
Totales							490257	5228	495485	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							490257	5228	495485	
Lenceria. Bretaña	Varas.	» 23	»	16158			10930	»	10930	
——cañamazo.	id.	» 28	»	24513			17246	»	17246	
——coti.	id.	» 31	»	9702			8846	»	8846	
——cotonia.	id.	1 5	»	6597			7567	»	7567	
——cotrai.	id.	» 31	»	10689			9746	»	9746	
——crea.	id.	» 23	»	33366			22571	»	22571	
——cregüela.	id.	» 15	»	173769			76663	»	76663	
——estopilla.	id.	» 27	»	411	58621	0'583	326	»	326	» 11'33
		» 20	»	2208			1299	»	1299	
——irlanda.	id.	1 4	»	1470			1643	»	1643	
——manteleria.	id.	» 27	»	1050			834	»	834	
——olan.	id.	2 10	»	144			230	»	230	
——platilla	id.	» 28	»	168			138	»	138	
		» 20	»	231			136	»	136	
——ruan.	id.	» 24	»	1638			1156	»	1156	
——terliz.	id.	» 24	»	5367			3788	»	3788	
Loza china.	Docenas.	9 6	»	40			367	»	367	
——pedernal.	id.	3 4	»	1104	229	0'002	3442	»	3442	» 0'26
Manteca de vacas.	Libras.	» 22	»	127724	25445	0'253	82648	»	82648	» 5'61
Paños.	Varas	15 20	»	1300	260	0'003	20265	»	20265	» 1'38
Pañuelos de anascote. . .	Número.	2 18	»	69			175	»	175	
——borra de seda. . .	id.	5 18	»	288			1592	»	1592	
——casimir.	id.	6 14	»	312			2000	»	2000	
——filoseda.	id.	1 4	»	570			637	»	637	
——hiladillo.	id.	2 30	»	375	1173	0'116	1081	»	1081	» 1'27
——hilo.	Varas.	» 27	»	654			519	»	519	
——lana.	Número.	3 6	»	2916			9263	»	9263	
——seda.	id.	5 6	»	679			3515	»	3515	
Perfumeria.	Valor.	10 9.º/º	3/10 pº/º	3734670	746934	7'432	373467	12000	385467	» 26'08
Pieles de ante.	Docenas.	1 32	»	18			35	»	35	
——cerdo.	Número.	5 24	»	20			115	»	114	
——garduña.	id.	» 16	»	150			71	»	71	
——gato.	Docenas.	6 30	»	102	158	0'002	702	»	702	» 0'16
——grises.	id.	3 14	»	345			1177	»	1177	
——lobo	Número.	2 10	»	150			344	»	344	
——tigre	id	11 32	»	6			72	»	72	
Queso de bola	Arrobas.	5 24	»	212	42	0'0004	1210	»	1210	» 0'82
Quincalla.	Valor.	10 p. 100	»	2845710	569142	5'663	284571	»	284571	» 19'25
Rom	Arrobas.	9 20	»	168	34	0'0003	1611	»	1611	» 0'11
Té	Libras.	3 14	»	3105	621	0'006	10594	»	10594	» 0'72
Tejidos de lana. Alepin . .	Varas.	3 12	»	390			1308	»	1308	
——anascote	id.	2 13	»	1233			2937	»	2937	
——barragan	id.	1 19	»	576			898	»	898	
——bayeta	id.	2 13	»	720			1715	»	1715	
——bayeton.	id.	2 30	»	322			928	»	928	
——casimir	id.	5 22	»	975			5506	»	5506	
——cúbica	id.	2 14	»	6209	3390	0'034	14975	»	14975	» 2'49
——felpa	id.	2 »	»	1938			3876	»	3876	
——lanilla.	id.	» 24	»	3120			2202	»	2202	
——monfores	id.	1 14	»	570			805	»	805	
——punto.	id.	2 13	»	447			1065	»	1065	
——sarga	id.	1 6	»	450			529	»	529	
——seda. Damasco	id.	2 27	»	642			1794	»	1794	
——gasa	id.	3 10	»	1143			3765	»	3765	
——tafetan	id.	2 28	»	4349	2284	0'023	12280	»	12280	» 2'59
		1 24	»	3714			6336	»	6336	
——terciopelo.	id.	9 26	»	1571			14139	»	14139	
Vidrios huecos	Docenas.	1 »	»	12759	2642	0'026	12759	»	12759	» 0'89
——de reloj.	id.	» 27	»	450			357	»	357	
Totales.							1540995	17228	1558223	3 3'43

RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	23061890	4548664	27610554	54 32'21
coloniales.	»	»	»	»	»	»	510924	6736	517660	1 1'03
estranjeros.. . . .	»	»	»	»	»	»	1540995	17228	1558223	3 3'43
Total.	»	»	»	»	»	»	25113809	4572628	29686437	59 2'67

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. 17.633,741 Valor. Rs. vn. 293.895,683
Idem . . . . id. . . . el 4 por 100 id . . 1.953,101. . . . . 48.827,525
Idem . . . . id. . . . el 2 id. id . . 3,147. 157,350
Idem estranjeros. . id. . . . el 10 id. id . . 1.504,284. . . . . 15.042,840

Recargo de los derechos. . . . . 21.094,273 }
Idem de los arbitrios. . . . . 4.504,281 } 25.598,554

Rs. vn. . 383.521,952
Aumento del 10 por 100 en la venta 38.352,195
421.874,147

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn. 3.516,295. Valor. Rs. vn. 58.604,917
Idem. . . . . id. . . . el 2 por 100 . . . . . 336,904. . . . . 16.845,200
Idem. . . . . id. . . . el 1 1/2 id.. . . . . . 129,626. . . . . 8.641,733
Idem estranjeros. . id. . . . el 10 id.. . . . . 36,711. 367,110

Recargo de los derechos. . . . . 4.019,536. }
Idem de los arbitrios. . . . . 68.347. } 4.087,883

88.546,843
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. 17.709,369
106.256,212

Total valor de los consumos del quinquenio . . . . Rs. vn. 528.130,359

Año comun. 105.626,072

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. 1,051 1 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.
Por derecho de puertas. Rs. vn. 49 33'27 mrs. ó sean 4 3/4 por 100
Por arbitrios municipales. . . . 9 3'40 ó » 17/20 id.

Total. . . . . Rs. vn. 59 2'67 mrs. ó sean 5 3/5 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 507,711 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . . . 63.463,875 libras.
Las 451 arrobas de harinas id. á razon de 40 lib. por a.. . . . . 18,040 id.

Total. . . . . 63.481,915 libras, ó sean 173,923 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de.. . . » 1'73 libras diarias.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 100,498 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años, alistados en 1842 para el reemplazo del ejército, veremos que, ascendiendo dicho número á 721, les corresponde una poblacion de 91,855 almas; en cuyo caso los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 105.626,072 valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn. 1,149 31 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn. 54 23'17 mrs. ó sean 4 3/4 por 100
Por arbitrios municipales. . . . . 9 32'51 » » 17/20 id.

Total. . . . . Rs. vn. 64 21'68 mrs. ó sean 5 3/5 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 173,923 libras de consumo diario. 1'89 libras diarias.

HISTORIA CIVIL.—ANTIGÜEDAD DE SEVILLA.—*Varias opiniones sobre su fundacion*. Muchos, por alusion de los nombres *Hispal*, primitivo de esta c., y *Spalos*, pueblos de la Scithia, la creen fundada por ellos; lo que, careciendo de otro apoyo, se opone completamente á nuestra opinion sobre las irrupciones célticas ó escithicas; pues lejos de convenir con Bailly y demas escritores franceses, que pretenden darnos un origen céltico; sin ir tampoco á parar al ingenioso sistema de Masdeu, que, contrarestando aquellas pretensiones, hace á los mismos celtas oriundos de España, en cuyo sentir podria decirse, que los *Paludes* eran hijos de Sevilla, del mismo modo que se presenta á Sevilla originada de aquellos, no hemos dudado afirmar repetidas veces, que los celtas ó escithas no vinieron á edificar c. á nuestro pais, cuando ellos mismos no las tenian en el suyo; y que, cuando inquietaron á los pobladores, en sus primitivos establecimientos, para mezclarse y avecindarse con ellos, eran estos tan ant., que la distinta accion de las localidades habia hecho del todo diferentes, naciones á que una tradicion universal, esplicando el órden natural de las cosas, daba un mismo origen; entonces la España recibia ya una nueva alcurnia en órden contrapuesto á la famosa espedicion del Hércules primitivo, ó de los pobladores que, habiendo pasado á ella por su vecina meridional el Africa, llegaron á tramontar el Pirineo y los Alpes. No diremos que esta irrupcion de los nómades del N. fuese indiferente á Sevilla; sabemos que alcanzó al cabo *Cuneo* (en los Algarves, Portugal), y creemos que la guerra promovida por los titanes á los dioses en el Tártaro (V. TARTESSIS), es una noticia tradicional de la irrupcion céltica en estas regiones, conservada por Homero. Pero Sevilla debió existir mucho antes.

No fue esta antigüedad conceptuada por San Isidoro, quien dice haberla fundado Julio César. A ello contesta el erudito Florez, que no debe entenderse del primer ser de la c., sino en cuanto á nueva ampliacion; mas no creemos baste á autorizar la espresion del santo esta interpretacion ó restriccion ideada por Florez; siendo asi, que aquel corroboraba con ella un concepto emitido harto claramente ya, al esplicar el nombre *Hispalis*, que supone latino y espresivo de una circunstancia propia de la primitiva fundacion de la c. Nosotros, por consiguiente, juzgamos preciso reconocer, que padeció aqui error el sabio hispalense; no porque conste que los hijos de esta c. formaron parte del ejército de Annibal en su célebre espedicion á Italia, como se objetó ya Florez; pues si no hubiera otras razones para afirmar su existencia en aquel tiempo mas que el testimonio de Silio Itálico, tambien lo creeriamos insuficiente para hacer mencion especifica de los sevillanos en la espedicion aquella. Pero esta suposicion se funda en poderosisimas razones; y aunque no se esponga como prueba de existencia anterior al tiempo del César, tampoco se la debe desechar como acontecimiento histórico. Mejor que el concepto de San Isidoro, en esta parte, son de adoptar los de tantos otros, que, atribuyen la fundacion de Sevilla al rey *Hispan* (quien, aunque tal vez producto de la ignorancia de la escuela cimentada en el Beroso viterviense, es, sin embargo, el dios *Pan* de la fábula, el *Bel* de los caldeos, el *Thobel* de las sagradas letras, y el *Hércules* primitivo ó fisico, el *Sol*, que acaudilló de E. á O. los pobladores del pais), y á los *iberos* (que Varron dice vinieron los primeros á España); á *Baco* (que envió á su prefecto *Pan* á conquistar la *Pania*, y son el Noé y el Túbal de la historia); á los *caldeos* (que son los iberos de Varron), y á *Hércules*, en el cual se hallan reunidos todos los anteriores, si se desentraña debidamente este nombre; y asi no pudieron menos de ir exactisimos el arz. D. Rodrigo y tantos que le han seguido, con la c. misma, estando por lo último. *Condidit Alcides*; asi se lee en uno de sus monumentos, y es indudable este aserto; siéndolo tambien el siguiente:

Sevilla es de las poblaciones primitivas de España. Pruébase 1.º: por alcanzar sus memorias hasta la mayor antigüedad que tocan otras, sin que nada resulte en ellas relativo á su origen. 2.º: por la índole de su mismo nombre. «El nombre de *Hispalis* es uno de los mejores testimonios á favor de la antigüedad de esta c.; aunque tampoco se ha ha eximido de opiniones.» (Florez). Es preciso desentenderse desde luego de la etimologia que hemos manifestado darle San Isidoro, quien la razona, diciendo, que fundada la c. en lugar cenagoso, se fijaron *palos* en el suelo, para que hubiese firmeza en el cimiento; y de ahi se la llamó *Hispalis*. El moro Rasis, que adopta esta etimologia, incurre ademas en el doble error de atribuir el nombre á Hércules, cuyo personage fabuloso, aun en el concepto mas moderno, data mucho mas allá de la introduccion del latin en España. Samuel Bochart con el insigne andaluz Arias Montano, resuelve en su Chanaan que *Hispalis* ó *Spalis* es voz fenicia, derivada de *Sephela* ó *Spela*, que se interpreta *llanura*, y el M. Florez encuentra ser esto lo mas autorizado. Sin embargo, D. Miguel Cortés y Lopez, con su pasion por el hebreo, aunque sea dificil distinguir con seguridad los origenes hebráicos y fenicios, lenguas tan semejantes como espresó su gran conocedor San Gerónimo, se opone á esto; y admitiendo los mismos sonidos que le da Bochart, esplica el nombre por aquel idioma, con el Zanolino *valle*, *hoyo* ú *hondonada*, ó campo hondo y profundo. Ya hemos manifestado repetidas veces nuestra opinion respecto de estas esplicaciones; é insistiendo en lo mismo, las apreciariamos en este caso, no por creer que hebreos, ni fenicios hayan dado nombre á la c., sino porque podria haberse conservado conocida en estos idiomas la razon de las raices de este nombre, desprendidas del idioma oriental primitivo y propio de los pobladores del pais, en el que han venido á ser desconocidas. Pero ni la respetable autoridad de Bochart, ni la propiedad que en su esplicaciones halla el M. Florez, en razon de la planicie del campo de Sevilla, ni el encontrarse esta planicie al pie de los montes Marianos, en la hondonada y valle por donde corre el *Bétis*, como dice Cortés, bastan á satisfacernos.

Es verdad que pudieron los fenicios denominar á Sevilla como dice Flores; siendo c. de un part. que tanto frecuentaron, y en que tuvieron numerosos y ricos establecimientos (V. Andalucia): pero las mismas ventajas de su sit., debieron brindar tambien á los primeros pobladores para un asiento; y es mas razonado atribuir á estos mayor número de pobl. que á aquellos, á quienes solo corresponde hacerlo de las que lo determinen memorias mas positivas: no podemos negar el timbre de contarse entre lás c. primitivas á Sevilla; en esto conviene el Sr. Cortés, quien la atribuye igualmente á los primeros pobladores, y aun supone que seria de las primeras que edificasen estos. Rodrigo Caro, reduce tambien el nombre *Hispalis* á los antiguos iberos; no estuvo exacto al apoyarse para ello en el testimonio de Ausonio, como observó Moreno de Vargas; pero si es cierto que Ausonio no dijo que *Hispalis* fue nombre ibero, esto no escluye la exactitud del principal concepto de Caro, y es innecesaria la alegada autoridad del poeta.

El nombre *Hispalis* presenta ya una terminacion griega ó latina (Cortés): su verdadero sonido parece hubo de ser *Hispal*; y siendo oriunda de los primeros pobladores de España, de aquellos que hemos dicho trajo el *Pan* ó *Hispan*, del primitivo pastor ibero ¿será estraño que implique una razon religiosa de aquellas gentes el nombre de esta c.? Vosio Cluverio, Caro y otros muchos pensaron haber dado nombre *Hispalis* á toda la Peninsula, diciéndose *Hispalia*, Hispania y España. El Tudense, en el prólogo al lib. 2.º del Chron. que atribuyó á San Isidoro, dijo terminantemente, que el nombre de *Hispania*, proviene del de *Hispalis* y este del rey *Hispano*. Si es cierta nuestra congetura, lejos de derivarse un nombre de otro (lo que nunca puede ser mas que una suposicion de vanidad y de adulacion á la c. de aquel santo) ambos proceden de un mismo principio; y asi á la nacion como á la c. ha dado nombre un sentimiento religioso hácia aquel ser admirable, de quien el antiguo pastor ibero veia emanar inmediatamente la vida de todas las cosas: el sol como atras queda dicho.

D. Miguel Cortés, que ya despreció el concepto de que hubiera sido esta c. denominante de España, incurre sin embargo en otro error (á nuestro modo de ver) de naturaleza semejante; pues, llevado de su apego á la interpretacion que da al nombre *Hispal*, piensa luego que este nombre y *Betis* son voces sinónimas, y que ambas significan lugar hondo, rebajado, profundo: por esta razon los griegos llamaron *Bœtis* al r. que tocaba su *Hispal*, esto es, profundo; y quizá *Hispal* ó la profunda dió á los griegos ocasion para llamar al r. *el profundo*, nombre que contrajo de la c. y despues

el r. lo comunicó á toda la *Bética*. «Bueno sea que con ambas voces pudieran significar los antiguos el objeto que este respetable escritor indica, y asimismo lo hemos adoptado respecto del r. en su artículo; pero, salva su mayor autoridad y fuera de la distinta razon que dejamos depuesta, acerca de la denominacion de la c. no podemos convenir de modo alguno, que por *profunda* que la c. fuese, pudiese dar al r. el nombre de *profundo*; ni en que este, habiendo de denominar toda la *Bética*, tomase el nombre de una de sus c.; ni en que Estrabon, ni otro griego supiesen la sinonimia que se supone entre ambos nombres, persuadiéndonos por el contrario, que, al dar el de *Bétis* al r. (si es que ellos se lo impusieron y no fueron sus adulteradores) con conocimiento de su significado *profundo*, atendieron solo á que en realidad tiene el *Guadalquivir* esta circunstancia, sin consideracion alguna á la c.; que si Estrabon dió á esta el mismo nombre *Betis*, fue sin atender á significado alguno, y solo por su escelencia sobre el r. y que en todo caso hubo de recibirlo mejor ella de este que comunicárselo.

Antigua importancia de Sevilla. En consecuencia de lo espuesto, ahora al examinar las primitivas escelencias de esta c., prescindamos de las que se han pretendido atribuirla, suponiéndola denominante del *Betis* y de toda España, como tendremos que negarle aun otras varias, por desautorizadas ó inciertas; no necesita de glorias inventadas por la adulacion, para enorgullecerse de haber brillado en todos tiempos, y esto entre las c. de la *Bética*, que tan numerosas é ilustres eran. Las mismas razones que hemos dicho, inducen á creer que hubo de ser de las primeras c. del pais, persuaden tambien que seria de las primeras en descollar por su importancia. Edificada por los primeros íberos, cuya transmigracion oriental viene personificada en el *Alcides*, que hemos citado, con la inscripcion de la misma Sevilla, gozaria de una edad patriarcal, desarrollándose solo al beneficio de las ventajas de su suelo. Pueblo de los *turdetanos*, cuya ilustracion tan encarecida nos presentan las tradiciones recogidas por los escritores griegos, como que Estrabon atribuyó á sus gramáticas, leyes y poemas 6000 años de antigüedad, conocido es cuan insigne seria en este ramo; pues como preponderante entre los turdetanos, no pudo menos de brillar tambien su ilustracion entre ellos mismos. ?Se entenderá esta preponderancia ya desde aquel tiempo en sentido civil como han pretendido algunos? No seguramente; pues las regiones de la España antigua no se hallaban encabezadas por c. alguna, cuyo órden fue introducido mucho mas tarde por medio de la dominacion estranjera: ninguna c. era superior á otra, sino en su consideracion aislada. En aquel estado seria asaltada por los celtas ó escitas, que hemos nombrado *(los titanes* ó *teutones)*: ¿qué resultado producirian estos en ella? Su arribo, cantado por Homero entre las tradiciones recogidas por aquel inimitable poeta histórico, en las guerras *titánicas*, seria terrible: su establecimiento seria la caida de los anteriores adelantos sociales. Pero ellos venian á ser tambien españoles, tal vez á razonar el mismo nombre de *turdetanos* ó *teutetanos*, que les dieron los indígenas, y á ser conquistados por la dulzura é ilustracion del pais: Sevilla, lejos de la *Celtiberia*, donde otra irupcion muy posterior dejó hermanados los nombres y las castas, quizá los recibió tambien desde lo mas antiguo.

El *Tartesio* ó *Bœtis* facilitó mas tarde otras invasiones muy distintas, cuales fueron las de la ilustracion de los pueblos mas aventajados de la antigüedad: los fenicios y los griegos llegaron á ella por medio de su tráfico marítimo: su comercio le trajo nueva riqueza y nuevo medio de prosperidad. Este tuvo diversas épocas y alternativas, que se hacen mas visibles en *Cádiz* y *Carteya* (V.), y se sucedió la agresion cartaginesa.

Cartago, degenerada de las demas colonias tirias, llevando las armas donde las otras el comercio, dominó la Bética, y precisamente aprovecharia las ventajas de Sevilla: bien pudo Silio Itálico, aunque no tuviese otros antecedentes de aquella época que nosotros, contar á los hispalenses (como lo hizo) entre los pueblos españoles, que marcharon sobre la Italia bajo las banderas de Annibal. La historia de Sevilla perteneciente á aquel tiempo no ha llegado á nosotros; no sabemos que escribiesen históriás púnicas ni españolas, ni tenemos á donde acudir por noticias de aquellos tiempos, sino es á los latinos y griegos, que historiaron nuestras cosas; los primeros como conquistadores, y los segundos como aduladores de sus dueños. Faltan absolutamente las memorias de Sevilla hasta que aparece en manos de estos, en las cuales es preciso colocar tambien su grande época.

Sevilla bajo la dominacion romana. Cuanto se quiera decir de esta c. hasta las guerras civiles entre César y los hijos de Pompeyo, seran deducciones hechas de acontecimientos generales, de lo que no es preciso ocuparnos. Llegada aquella terrible lucha, que vino á terminarse en este pais, con la decision de la suerte del mundo entonces conocido, muy importante seria Sevilla; pues aun despues de vencidos los pompeyanos en la famosa batalla de Munda, se conservó esta c. por ellos, y se tuvo por tan considerable su toma por César, que se perpetuó la memoria de este acontecimiento en el calendario civil de los romanos, grabándose en el dia 9 de agosto Hoc diæ Cæsar hispalim vic. De aqui cabe entender, que Sevilla era tenida por la primera y principal c. de la Bética, como han pensado muchos, ó que fue la última en reducirse, lo que es mas cierto en nuestro concepto; siendo al mismo tiempo bastante prueba de su grande entidad.

Ocupada Sevilla por César, fue traida á ella y espuesta al público la cabeza de Neyo Pompeyo. Despues César convocó á la misma todos los pueblos de la Bética, y en una junta general, les hizo la célebre arenga, cuyo fragmento se conserva al fin del libro de *Bello Hispaniensi*; acusándole de ingratitud á los beneficios que antes les habia dispensado. Fueron tantos los que luego hizo á esta c. que San Isidoro creyó haber sido fundacion suya. En ella avecindó gran número de sus veteranos; y, segun el citado San Isidoro, la apellidó *Julia Romulea*: pero el primer dictado no consta; aunque sí el segundo. Algunos sostienen que este dictado fue, no *Romulea*, sino *Romula*, y no dejan de esponerse pruebas de consideracion en su apoyo. Siendo esta correccion exacta «aunque es voz diminutiva de la de *Roma*, con todo eso, se debe reducir á fineza especial de que los romanos la comunicasen el nombre de la capital del mundo, reconociéndola como una Roma pequeña.» (Florez). Pero creemos que mas bien está la exactitud en la primera lectura, y que se apellidó *Romulea* porque, en los veteranos avencidados en ella y el continuo trato con los romanos, llegó á ser c. completamente romana en costumbres, lengua, trage y policia, como dice Estrabon de todos los pueblos del Betis; y esplica tanto este apellido para Sevilla, como Tarragona dijimos era el de *Togata*.

Sevilla fue hecha colonia romana, y convento jurídico por Augusto: Plinio nombra de los pueblos de su demarcacion los siguientes: *Celti*, *Aria*, *Axati*, *Arva*, *Cánama*, *Ilipa* apellidada *Ilia*, *Itálica*, *Osset* cognonimada *Julia Constancia*, *Vergento* apellidada *Genio del César*, *Orripo*, *Caura*, *Siarium*; al alcance de los esteros del Betis, *Nebrisa* apellidada *Veneria*, *Colobona*, y la colonia *Asta*: en lo Mediterráneo, *Asido* cognominada *Cesariana*: de la Beturia Céltica, *Seria* llamada *Fama Julia*, *Nertóbriga* apellidada *Concordia Julia*, *Segeda* con los dictados *Restituta Julia*, *Contributa* que tambien ostentó el dictado de *Julia*, *Ucultunia* llamada despues *Cúriga*, *Laconimurgi* dicha *Constancia Julia*, *Teresia*, *Cale*, *Acinipo*, *Arunda*, *Arucci*, *Turóbriga*, *Lástigi*, *Alpesa*, *Sisapo* y *Serippo*. La reduccion de estos pueblos á la geografia moderna, manifiesta cuanta era su estension entre los distritos emcabezados al E. por Ecija, y al S. desde Medina-Sidonia por Cádiz: por el N. comprendia la Puebla de los Infantes, y por O. lo limitaba el Guadiana. El mismo Augusto le concedió el privilegio de batir moneda con su nombre, y son varias las que se conservan de ella, ostentando los dictados de *Colonia Romulea*: una nos certifica lo de haber obtenido este fuero de Augusto, y da á *Julia Livia*, madre de *Tiberio*, el lisongero titulo de *engendradora del mundo*. En otra aduló á Augusto, presentándolo como dominador de la tierra y del mar; y en algunos se representó á Tiberio y á los Césares Germánico y Druso. Estrabon, dándole el nombre de Betis, como hemos ya espresado, dice que en la grandeza de la c. y en el número de soldados que dejó en ella César, escedia, en su tiempo, á Cádiz y á Córdoba: aunque sus edificios no eran tan magníficos como los de estos. Con su propio nombre

Hispalis (que prevaleció durante tod a la dominacion romana) la menciona tambien como c. ilus tre, Colonia de Romanos, y emporio donde se mantenia el comercio. Mela cuenta á Sevilla entre las c. que apellida *clarisimas*. Plinio, ademas de citarla como convento jurídico, segun queda manifestado, espresa tambien sus dictados de *Colonia romulense*. Ptolomeo le dió el notable de *metrópoli*, tal vez por su cualidad de convento jurídico, pues en su tiempo no se conocian aun las metrópolis políticas que aparecieron mas tarde; y como metrópoli de la prov. Bética no pudo hablar tampoco el geógrafo, siendo así que da el mismo dictado tambien á Córdoba. No han faltado sin embargo profundas cuestiones sobre si tuvo ó no esta capitalidad civil: Córdoba y Sevilla se han disputado obstinadamente la dignidad; y Roa y Caro han esforzado á lo sumo ambos contrapuestos partidos. Es preciso repetir, que en tiempo de Ptolomeo no era una c. capital de una region, como pensó el M. Florez, al apoyar la espresion de aquel geógrafo con la congetura de que tal vez Córdoba fuese cap. de los túrdulos y Sevilla de los turdetanos; y repetir asimismo que Ptolomeo no habló tampoco de una capital de prov., pero desde que la division de España ensayada por los Pompeyanos y hecha por Augusto, quedó erigida la de la Bética, puede en cierto modo suponerse una capital cual seria la c. que sirviese de residencia á los gobernadores y magistrados superiores de esta prov., encabezándola por consiguiente, como sucedia con Tarragona en la Tarraconense y con Mérida en la Lusitania: en este concepto no hay duda que Sevilla aduce mas y mas poderosas pruebas en su apoyo.

Despues que Estrabon la encontró superior á Córdoba y Cádiz en magnitud y en el número de soldados romanos establecidos en ella, consta de un modo auténtico, que numerosas familias ilustres de Roma se avecindaron en la misma, atraidas por las comodidades que les ofrecia, y que el emperador Othon la aumentó considerablemente. Si antes habia celebrado Julio César una junta de los pueblos en la *Bética* en Córdoba, tambien habia tenido otra en Sevilla, como hemos visto. Si el vicario de las Españas Octaviano escribió á Constantino en 317 desde Córdoba, tambien el vicario Tiberiano lo hizo al emperador desde Sevilla en 336. Si el autor de *Bello Hispaniensi* dice, que Córdoba era reputada por cab. de la prov., pudo hacer esto á la circunstancia de ser la primer fort. de esta, pues allí se va hablando del presidio que tenia en ella Sexto Pompeyo; y tambien arguye á favor de Sevilla con no menos fuerza, el antecedente citado de que, habiendo conquistado César á Córdoba y Sevilla solo se hiciese mencion de la última en su triunfo. Si Estrabon contó á Sevilla despues de Córdoba y Cádiz, ademas de la parte de su espresion que contrapesa á esto, ya espuesta, es preciso advertir, que allí hablaba de circunstancias locales y no civiles ó políticas. Si una se titulaba Colonia *Patricia*, otra era *Romulea*, y tampoco son aducibles por pruebas de lo que se pretende estos dictados. Si aquella resulta considerada en el Itinerario Romano, tampoco lo es menos esta. Si Ptolomeo llamó metrópoli á la primera, tambien dijo lo mismo de la segunda. Y últimamente milita á favor de Sevilla, que Ausonio la antepone á todas las c. de España: que en ella residia el procurador augustal del comercio del *Guadalquivir*: que el procurador de los montes Marianos residia en la misma: y sobre todo, que al aparecer las metrópolis eclesiásticas siguiendo á las civiles, solo consta haber estado la de la Bética en Sevilla, *en la que, sin controversia ni escepcion, se coloca el honor de la primera silla* (Florez). En las actas de la pasion de San Laureano, en las de la traslacion de San Isidoro, y en las inscripciones del sepulcro de San Fernando se ha titulado á Sevilla *madre y metrópoli de España*; pero esto es una exageracion apasionada, que es preciso orillar fuera de un concepto espresivo de su importancia y de metrópoli de la Bética: no fue otra cosa, aunque autores muy respetables por su erudicion y sana crítica hayan dicho modernamente, aun de un modo terminante, que Sevilla *era la cap. de España en tiempo de Constantino*.

Volviendo ahora una rápida ojeada sobre los monumentos romanos de esta c., hay pocas donde se encuentren tan numerosos y tan magníficos: la muralla que determina aun el ámbito de la ant. *Hispalis*; las cloacas construidas para la limpieza de la c.; el magnífico acueducto llamado *Caños de Carmona*; sus preciosos mármoles ilustrados por los eruditísimos Perez, Bayer, Florez, Sres. de la Academia de bellas letras de Sevilla, etc.; sus palacios suntuosos en la puerta del Sol y en el conv. de trinitarios; y sus templos al Sol, á Hércules, á Baco, á Marte y á Venus Salambo, que el triunfo del cristianismo convirtió en parr. como Sta. Marina, San Roman y San Ildefonso, todo atestigua cuánta era la magnificencia de esta c. bajo los romanos, y cuándo vino á caer en el poder destructor de los bárbaros del Norte.

Sevilla bajo el poder de los vándalos, suevos y godos. La descollante *Hispalis*, presa de los *vándalos* Silingos hácia el año 411, debió ser residencia ó corte de sus caudillos ó reyes, en cuanto lo permitiesen las urgencias de una dominacion tan agitada. En 419 estinguieron los godos el reino de los Silingos; y no permanecieron ellos reinando en esta c., como ha dicho desacertadamente alguno. En 420 fue dominada y probab lemente corte de los vándalos de Galicia, aunque no en otro concepto que lo hubiese sido de los vándalos anteriores; pues fueron fuertemente hostilizados por los romanos, á quienes por fin vencieron. Estos vándalos pasaron a correr las Baleares, y volvieron sobre Sevilla y otras c., que dejaron como destruidas. El caudillo ó rey de estos Gunderico, despues de tomada la c., quiso apoderarse de los bienes de su igl.; pero falleció y le sucedió su hermano Gaiserico, que abrazando la heregía de Arrio se pasó á Mauritania con toda su gente por mayo de 429. Entonces empezaron nuevas guerras entre suevos y romanos, que no dejarian de trabajar á Sevilla, sin haber cosa estable hasta que dominaron los godos en ella. En 441 la ocupó el rey Bechila, que murió gentil; y le sucedió su hijo Bechiario, católico, que prosiguió saqueando el pais el año 448, en el cual fue degollado en esta c. el conde Censorio, que habia sido legado algunas veces cerca de los suevos.

Se asegura que Amalarico fue el primer rey godo que puso la córte en Sevilla; pero aun es anticipar el hecho, pues este reinó en Barcelona, donde murió. Theudis pudo residir ya mejor en esta c. Su sucesor Theodiselo vivió y fue muerto en Sevilla por la incontinencia con que miraba á las mujeres de los magnates. Le sucedió Agila, que tambien tuvo aquí su corte; y derrotado este por los cordobeses, se le reveló el capitan Athanagildo en Sevilla, donde residia, usurpándole la corona. El rey envió contra él su ejército, pero fue este vencido: Athanagildo condujo en su apoyo fuerzas imperiales; y muerto Agila por los suyos en Mérida, fue Athanagildo generalmente reconocido por los godos. Este murió en Toledo, sin haberle permitido las guerras tener asiento fijo. El sucesor Liuva permaneció en Narbona, dando á su hermano Leovigildo el gobierno de España. Este rey (arriano) partió luego el reino con su hijo San Hermenegildo, cuya corte fue Sevilla. Pronto fue esta c. el centro de una gran sublevacion de los católicos, encabezada por el mismo Hermenegildo contra su padre, quien vino sobre ella auxiliado del rey suevo Miró. Este murió en el sitio: Hermenegildo salió en busca del socorro de los imperiales, y la c. fue ocupada con todas las demas que habian dado el grito de rebelion. Hermenegildo fue hecho prisionero en Córdoba, destituido del reino y desterrado á Valencia: San Hermenegildo habia salido de Sevilla en 584, y ningun otro rey la tuvo por corte. Sin embargo de todo esto, ha habido historiadores muy graves, segun los cuales, los godos establecieron su trono en esta c. en el año 511, y lo tuvieron hasta el 554, en que fechan su traslacion á Toledo. Tambien suponen, sin la necesaria prueba, que las armas de Justiniano sojuzgaron entonces á Sevilla, y que siguió esta c. despues de la traslacion del sólio á Toledo, con el timbre de capital de la Península, aunque no la habitasen los reyes, hasta mediados del siglo VII; pero nada de esto es exacto. Basten á Sevilla los fastos efectivos que posee de aquella época y quedan indicados con la rapidez necesaria. Las venerandas obras de su prelado San Isidoro, son los monumentos mas esclarecidos de la literatura hispano-latina del tiempo de los godos.

Sevilla en poder de los musulmanes. El prelado de esta c., Opas, tio de Witiza, rey apeado por el alzamiento que encumbró á Rodrigo, fue uno de los que se cree llamaron á los sarracenos como auxiliares para la reposicion de su familia, que á pesar de esto fue tambien arrollada en el derrocamiento general. La ant. *Hispalis*, cuyo nombre

adulteraron los árabes pronunciándolo *Esbilia*, que paró mas tarde en Sevilla, fue sitiada por Muza en la primavera de 712: resistió un mes; mas hubo de capitular, y el vencedor le impuso las suaves condiciones que su ley exigia: tomó rehenes; entró en ella en triunfo; y dejándola encargada á *Isab*, hijo de *Abdila* el *Towel* de Medina, con un cuerpo de árabes, siguió hácia la Lusitania. Por el mes de julio hubo un alboroto en la c. contra sus dominadores; perecieron 80 árabes de la guarnicion, y los demas se salvaron en la fuga. Pero vino sobre ella Abd el Aziz con crecido ejército por órden de su padre Muza, que se ocupaba de la reduccion de Mérida, y fueron pasados á cuchillo cuantos culpables hubo á las manos. Entonces entregó la c. á algunas tribus árabes del Yémen, que se avecindaron en ella, y salió para la parte meridional.

Retirándose Muza de la conquista, llamado por el califa, en 713, dejó el gobierno supremo de la Península al mencionado Abd el Aziz, y fijó su sólio en Sevilla, cuya c. le ofrecia comodidad por las comunicaciones con el gobierno central del Africa. Abd el Aziz, despues de haber dilatado las conquistas por la Lusitania, se dedicó en Sevilla al desempeño civil de su cargo, al lado de la insigne Egilona, viuda de Rodrigo, á la que amaba, y por quien, se asegura, fue decidido protector de los vencidos. Abd el Aziz fue degollado en esta c. por órden del califa, en 715. Una junta de caudillos nombró sucesor, habiendo olvidado hacerlo el califa: la eleccion recayó en Ayub, musulman esclarecido en armas y gobierno, y su primer disposicion fue trasladar su asiento de Sevilla á Córdoba. Sevilla quedó reducida á un gobierno, aunque importantísimo, dependiente de esta; y en el empadronamiento de tribus y baldíos que hizo Abul Khatar, fue adjudicada con su distr. y el de Niebla á los de *Hemesa*. La entidad del gobierno de Sevilla se reconoce desde luego por los esclarecidos caudillos que lo obtenian siempre, y por cuanto descollaba en todos los trastornos civiles, que vinieron á despedazar el poder de los musulmanes. En 765 fue notable como se apoderó de ella Hescham, con una corta partida, apenas habia salido el emir Abd el Rahman, haciendo revolver sobre el mismo punto las fuerzas omiades: Hescham no quiso empeñarse en la defensa, y la abandonó despues de haber saqueado el alcázar y la atarazana. El rebelde Meknesi se propuso con el incremento de sus fuerzas, desde el año 767, acosar al gobernador de Sevilla; pero este era el denodado guerrero Abd el Malek, puesto en ella por Abd el Rahman en 759, y solo habia de conseguir presentar lances heróicos y sangrientos. Deben citarse algunos. El gobernador envió un cuerpo en descubierta al mando de su hijo menor Kasem; y viendo que volvia este despavorido y se internaba en los reales, lo recibió con un venablo, que lo derribó muerto. Abd el Melek acudió entonces con sus tropas contra el Meknesi, y consiguió derrotarlo. Volviendo á la c. al dia siguiente, halló que un recio combate se habia trabado en sus puertas, batallando un partido por entregarlas al vencido, que se le habia cruzado, rehecho, y se renueva la batalla. Abd el Melek es gravemente herido. Durante la noche es la c. entrada y saqueada por los parciales del Meknesi, y el gobernador los arroja de ella al rayar el dia. Abd el Melek fue despues visitado por el emir, quien lo trasladó al gobierno de Zaragoza.

Por setiembre ú octubre de 844, penetraron por el *Guadalquivir* y combatieron á Sevilla los normandos, que por largo tiempo trabajaron el litoral de España: Abd el Rahman acudió en su socorro; y se retiraron aquellos, dejando mal parados los edificios y por tierra las murallas, todo lo que fue repuesto por el emir. Las guerras civiles volvieron á trabajarla pronto: se la disputaron los hijos de Abdala, en 890: quitóla el Modhafer á Mohamed, y luego fue hecho prisionero este por aquel en batalla campal, dada al O. de la c. (en el Aljarafe). En 903 el príncipe Kasem incitó al vecindario á negar sus tributos á Córdoba; pero fue reducido por el emir. Asi corria Sevilla figurando siempre en los trastornos que agitaron á los musulmanes, como era propio de su grande importancia, hasta que aquella série de acontecimientos la puso, con la prov., en manos del célebre Mohamed, hijo de Ismayl, apellidado *Abu el Kasem*, que con su política logró cuanto quiso de Kasem, hijo de Hamud y por la caida de este, desentendiéndose del reconocimiento del sucesor, se alzó con la soberanía independiente de la c. y sus dependencias, donde poseia haciendas pingües. Este fue el orígen del reino musulman de Sevilla, y de la dinastia de los *Beny-Abed*, cuya familia era ya de las mas esclarecidas de los árabes.

Reino musulman de Sevilla. Fue erigido este reino por *Mohamed I*, hijo de *Ismayl*, que lo era de *Abed*, en 1021 y se apellidó *Abu el Kasem*. La ambicion de este astuto y poderoso soberano, puso desde luego en consternacion á todos los demas potentados musulmanes. El de Carmona sufrió pronto sus embates, y hubo de acudir al arrimo del de Málaga. Las tropas de Carmona y Málaga consiguieron un triunfo sobre las de Sevilla con muerte de Ismayl, hijo de Mohamed que las mandaba. Mohamed amenazado despues por una liga mas poderosa, para prevenirla, finge la existencia del califa Hescham que se conceptua difunto, y publica, que este implora su ausilio: lo participa de oficio á las prov. y acuña moneda en su nombre (1036). Mas, á pesar de todo caen sobre él las tropas de Málaga, Granada y Carmona, llegando á saquear el arrabal de Triana; pero consigue arrollar a sus enemigos y echarlos del pais. Obtiene por sus triunfos y entronques un poder asombroso, pregona el fallecimiento de Hescham, dando fin á su farsa; ve nacer á su nieto llamado tambien Mohamed; y mientras dispone un grande ejército contra sus enemigos, fallece en 24 de enero de 1042.

Abed, hijo de *Mohamed*, el Mothaded Billá (Abu Amru) fue proclamado en 28 de los mismos mes y año (enero de 1042). Era este rey de escelente persona y vivo entendimiento; pero sensual, mujeriego é inhumano. Siendo príncipe, tuvo un serrallo de 70 beldades; y siendo rey, de 800. En el alcázar atesoró gran número de tazas hechas de craneos de personas distinguidas y ricamente adornadas: entre ellas figuraban la cabeza del emir Yahyah, hijo de Aty, la del ministro Ebn Haz Wun, la del esclarecido Ebn Schudj y otras notables. Entre sus hechos de armas y golpes de política deben citarse tambien varios. En 1051 tuvo en Sevilla una gran junta con los representantes de otros estados, para tratar de la conservacion y seguridad mútua. Los sahebes de Niebla, Huelva, Sta. María de Algarbe y otros se le presentaron en esta ocasion con ínfulas de independencia; mas les hizo ver que solo poseian sus estados como tenencias vitalicias dependientes de su trono. Ausilió luego al de Córdoba contra el de Toledo. Abdala, hijo de Abdelaziz, caudillo esforzado, le redujo la c. de Carmona. Mohamed, hijo de Abed, triunfó de varios gobernadores, que pretendian alzarse con sus estados; y es luego enviado con instrucciones secretas por su padre contra los sitiadores de Córdoba, que habian derrotado las tropas aliadas. Los toledanos son batidos y huyen dispersos; los cordobeses acuden al saqueo de los reales abandonados, y entretanto un cuerpo de sevillanos dirigidos por el teniente de Mohamed, el célebre y taimado hijo de Omar, se apodera de la c. que los habia llamado en su ausilio (1060). De este modo sin perdonar medio y jugando á una el valor y la alevosía, se fue acrecentando el poder de Abu Amru Abed el Motadhed Billá, que tambien consiguió repetidos logros sobre el rey de Málaga. En 1063 vió invadidos sus estados por Fernando de Leon, y ajustó paz con este soberano. Amed llegó á descollar sobre todos los emires españoles, y al fin murió despues de un reinado de 28 años, á los 57 de edad, en 2 de abril de 1069.

Mohamed II, hijo de *Abed*, el *Motamed Alay Alá* (*Abu el Kasem*), que ya estaba terciando en los negocios del gobierno, fue proclamado sucesor. Este rey, encumbrado á los 29 años de edad, fue valeroso, humano y espléndido: gran protector de las ciencias: su despreocupacion llegó á admitir en su tertulia á los literatos cristianos y judios: era escelente poeta.

El rey de Toledo, á cuyo arrimo se acogió el caudillo cordobés Harets, hijo del Hakem despues que aquella c. fue dominada por los sevillanos, invadió los estados del rey de Murcia aliado de Sevilla: la guerra de Granada y Málaga ocupaba entre tanto á Mohamed; quien envia su adalid predilecto el hijo de Omar á esta llamada. En ambos ejércitos asoman cristianos auxiliares; y con los sevillanos son derrotados los barceloneses. Las fuerzas de Mohamed estan diseminadas por los territorios de Jaen, Málaga y Algeciras; y

Harets toma por sorpresa á Córdoba con muerte del príncipe Seradj el Dawlah hijo de Mohamed. Sevilla cae tambien en poder de los toledanos: el alcázar es valerosamente defendido por sus guardias; pero al fin las preciosidades atesoradas allí por los Beny Abed son distribuidas entre las tropas invasoras: solo se respetó el serrallo. Mohamed vuela sobre esta c.; la bloquea; y el mismo dia en que la asalta, muere el rey de Toledo en ella y deja por sucesor á su hijo Hescham. El vecindario secunda cuanto puede los embates de su rey, y huyen atropelladamente los invasores. Córdoba fue tambien tomada otra vez por Mohamed, hijo de Omar, descollando siempre el esforzado en estos logros, el mismo pone luego en sus manos las ciudades de Alicante, Cartagena, Lorca y Orihuela, que conquista en su nombre. Mohamed forma estrecha alianza con Alfonso VI, y mientras este batalla por los estados de Toledo, él triunfa mas y mas por la Audalucia. Mohamed estremó los vínculos de amistad con Alfonso dándole por esposa, *como era permitido*, su hija Zayda y se obliga á conquistarle un crecido dote al NE. de Sierra-Morena. Las tropas sevillanas secundaron poderosamente, en consecuencia de esto, los embates de Alfonso contra el reino de Toledo (1083); y Cuenca, Huete, Ocaña, Velez, Mora, Valera, Consuegra, Alarcos, etc., rendidas por Mohamed, segun sus convenios con Alfonso, formaron el dote de Zayda. Todos estos sucesos debieron en su mayor parte á la política y denuedo del hijo de Omar, sobre quien recayó el odio de los musulmanes al ver á Toledo en manos de Alfonso; y tras de diferentes vicisitudes, perdió la cabeza cercenada por el mismo Mohamed en una mazmorra en Sevilla (1086), cuya c. aparece nombrada en el árabe Ebu Abd el Halim *Aschbylya*.

Alfonso, pretestando ir en auxilio de este rey contra sus enemigos, por mas que Mohamed lo repugnase, llegó ante la misma Sevilla, en cuya presencia permaneció tres dias, y avanzó aun hasta Tarifa. Esto disgustó al sevillano en términos que resolvió un rompimiento; y no tardó á terciarse la ocasion deseada: Mohamed paga cierto tributo al rey cristiano; y una cuestion con los comisionados para recibirlo la facilita. Su hijo el príncipe Raschid, que se hallaba reconocido ya por sucesor, y terciaba en los negocios del Gobierno, se opuso á este rompimiento: mas nada consiguió; y Mohamed llamó en su auxilio Abn á Yakub Yusuf hijo de Taschfyn, que acababa de conquistar el Africa. Este contestó á sus cartas, que no se hallaba dispuesto para acudirle. Mohamed tuvo entonces un congreso de todos los doctores y príncipes de la ley, con intento de formar una liga sagrada contra el enemigo comun de los musulmanes, y llamar aunadamente á Yusuf.

El gobernador de Málaga por Mohamed, se opuso aun fuertemente á lo último, fijándose solo en lo primero con poderosísimas razones: pero todo fue en vano. Se escribió de nuevo á Yusuf, y este aviniéndose al transito, pidió para seguridad de su espedicion, la plaza de Algeciras, que le fue entregada. Mohamed pasó á recibirle allende el Estrecho de Gibraltar. Esta fue la primera espedicion de Yusuf en España. Alfonso fue vencido en la célebre y sangrienta batalla de *Zalaka*, cerca de Badajoz (1086). Grande fue la alegria que causó á Moamed este ruidoso triunfo, y continuó oficioso con el moravita africano, hasta que al fin le cupo el desconsuelo de conocer la imprudencia que habia cometido trayéndolo á España; y despues de repetidos trances, la realizacion de cuanto le habian vaticinado su hijo Abu Hasan el Raschid, y el gobernador de Málaga. Bien se afanó en fortificar sus dominios, pero en vano; los generales de Yusuf los arrollaron victoriosos. Por marzo ó abril de 1091 se apoderaron de Córdoba, con muerte del hijo de Mohamed el Mamun Fetah, que estaba mandando en ella. Seguidamente los vió venir Mohamed sobre Sevilla. La c. fue tomada en 6 de setiembre de 1091, y el desconsolado Mohamed, hijo de Abed y tercero y último rey de Sevilla, hecho cautivo: fue conducido á *Aghmat*, donde vivió desamparado y en la última miseria con sus hijas (escepto Zayda, que continuaba en su particular enlace con Alfonso para ser su esposa legítima y emperadora de España, bajo el nombre de María Isabel, desde 1095) hasta su muerte ocurrida en 1095. Sus hijos fenecieron tambien en Africa, arrinconados y menesterosos. Asi finó la esclarecida alcurnia de los *Beny Abed*, y asi el reino musulman de Sevilla á los 70 años de su encumbramiento.

Sevilla reducida de nuevo á gobierno musulman, dependiente de Africa. En el arreglo que hizo Yusuf de sus dominios españoles, y que fue jurado por su hijo y sucesor Aly, cupo á esta c. y su distrito, una fuerza permanente de 7,000 caballos almoravides. En esta c. Ahmed confeccionó (1144) la gran lucha religiosa, que estallando en el Algarbe, trajo el vuelco de los almoravides, y precipitó sobremanera el de todos los musulmanes de Occidente. Sevilla fue sitiada por los almohades, que hallando el apoyo del vecindario entraron pronto en ella, y los almoravides de la guarnicion huyeron hácia Carmona (1146). Interesante es la historia de los 102 años que la dominaron especialmente los almohades, pero es preciso orillar sus detalles hasta dar con los ruidosos acontecimientos que presidieron á su caida y allanaron la conquista á los cristianos.

En 1.° de junio de 1211 llegó el emir el Mumenin Mohamed el Nar á esta c. con un ejército, cuya presencia en la Peninsula terrorizó á todos los príncipes cristianos, quienes no pensaron mas que en prepararse á la defensa, ó en ver de conjurar la tempestad que les amenazaba. Con este objeto, Sancho de Navarra trató de congraciarse con el marroquí, y pasó á visitarle á Sevilla: las crónicas árabes refieren detalladamente su viage, recibimiento y despedida; encumbrando la ostentacion que con este motivo hicieron de su poder los musulmanes: las historias cristianas estan sin embargo cuajadas de ficciones sobre esta espedicion de Sancho, suponiendo que pasó á Marruecos, y que entre tanto los reyes de Aragon y de Castilla conquistaron sus estados. El Mumenin salió de Sevilla en 14 de julio para volver á la misma c. en enero de 1213, derrotado en las Navas de Tolosa (16 de julio de 1212); y despues de haber desahogado su resentimiento contra los caudlilos andaluces, á quienes atribuyó el desastre, repasó el Estrecho.

En las cercanias de esta c. se dieron entre sí una sangrienta batalla los hijos de Abd el Mumen Abn Zeyd y el Ola, que mandaba las fuerzas de su hermano el Adhel, y fue vencido, terciando á favor de Zeyd 20,000 caballos cristianos. Poco despues, revelándose tambien el Ola, el vecindario de Sevilla fue el primero que abrazó su partido (1227). De este modo, despedazándose con guerras el poder musulman, paró el pais en manos de reyes estranjeros; y Sevilla para evitar su tiranía, justamente recelada, planteó una especie de república, y se gobernó con sus magistrados propios, mientras en otras partes se alzaban los caudillos indígenas con ínfulas de soberanía (1238). Todo en aquel tiempo es desunion, enconos y debilidad entre los mahometanos; y á su favor el poder cristiano se desarrolla y triunfa con San Fernando que pronto ha de fijar sus miras de conquista sobre la misma Sevilla.

Cid Abu Abdala, hermano del emir de los musulmanes, viene á encabezar á los almohades señores de esta c., y por setiembre ú octubre de 1246 ve ya dispararse sobre sus territorios al moravita Elamar, rey de Granada, como ausiliar del castellano. D. Pelayo Perez Correa, gran maestre de Santiago, llega á las mismas murallas de la c.: las fortalezas avanzadas quedan reducidas por los ejércitos invasores, y se formaliza el sitio de Sevilla (1248). D. Ramon Bonifaz se distingue con sus naves sobre el *Guadalquivir*. En 20 de mayo es separada la c. de su barrio *Triana*, con el rompimiento de su comunicacion al empuge de las naves dispuestas para ello. El mencionado Correa descuella por su valor con sus caballeros, venciendo á un cuerpo ausiliar el dia 15 de agosto. El vecindario, desahuciado de socorro y acosado por tan largo sitio, se presta á capitular: el vencedor impone á los que quieran permanecer en la c., casi las mismas condiciones que habrian sufrido los cristianos en ella el año 712, impuestas por Muza: cada uno tiene libertad de vivir enteramente á su manera, y sin mas diferencia que pagarle á él el tributo dado hasta entonces al rey de Marruecos: quienes prefirieran ausentarse, tienen el derecho de disponer de sus haberes; facilitándoles aun medios gratuitos de trasporte. Fernando ofreció tambien al gobernador Abu el Hasan, que á la sazon mandaba en Sevilla, la eleccion del punto para su residencia si no queria perma-

necer en la c., y costearle su subsistencia; pero nada aceptó el esforzado Hasan, y se embarcó para el Africa con sus almohades y alguna parte del vecindario que se decidió á seguirle. Al entregar las llaves de la c. á Fernando, el 19 de noviembre de 1248, las tropas de este la ocuparon, asegurándose de sus fortificaciones, y el rey se aposentó en el alcázar. Poquísimos fueron los musulmanes que, á pesar de las condiciones obtenidas, quisieron permanecer en Sevilla, y dejaron sus casas y haciendas á los cristianos; marchándose muchos con Elamar á Granada y sus territorios, y otros hácia Jerez y los Algarbes; sin llevarse consigo mas que el oro y las alhajas mas apreciables. Asi terminó la dominacion musulmana en esta c. despues de 536 años que se habia establecido; cumpliéndose 227 que se habia erigido su reino independiente; 157 que Iusuf habia arrojado de ella á su último rey; y 102 (no 105 como afirman algunos) que habia sido supeditada por los almohades: á la sazon contaba Sevilla en su seno mas de 24 alcurnias arábigas.

Sevilla desde su conquista por San Fernando. Apenas fue entregada la c. á su conquistador, que, mientras se coronaban de cruces las torres y mezquitas, emigraba su vecindario mahometano; y Fernando se dedicó á avecindar una pobl. nueva, adjudicándole las casas y haciendas de los musulmanes, con franqueza de tributos; lo que unido á las ventajas naturales de la c., pronto la presentó nuevamente populosa y fuerte, siendo un gobierno interesantísimo que sirviese de freno á los musulmanes y de estribo á la continuacion de la conquista.

San Fernando murió en Sevilla á sazon que se ocupaba en disponer una espedicion al Africa (31 de mayo de 1252). Alfonso el Sábio fue alzado rey en ella (2 de junio) donde acababa de presenciar la muerte de su padre. Este rey, decidido protector de las ciencias, estableció en esta c. famosos estudios de latin y árabe en 1254: Sevilla, vuelta á su importancia, era ademas el grande apoyo de las empresas militares contra moros. En 1275 se confederaron en ella Alfonso y Mohamed, rey de Granada, quien faltó luego á la fé de sus tratados. En 1282 tuvo Cortes Alfonso para tratar de la guerra contra musulmanes, y se presentaron tumultuosas en razon del disgusto con que fueron oidas las proposiciones del soberano, especialmente por su hijo D. Sancho. Sevilla se mantuvo por Alfonso en los disgustos que se terciaron á este con su mencionado hijo. Alfonso murió en esta c. en abril de 1284. Luego juntó Sancho Cortes en la misma para reformar abusos introducidos en las revueltas pasadas. Fernando IV nació y fue reconocido por sucesor en Sevilla. En 1330, Alfonso XI ajustó en esta c. paces con los moros, y empezó á entregarse á sus amores con Doña Leonor de Guzman. El resultado de las paces con los mahometanos era siempre harto breve, y Sevilla volvia pronto á ver disponer en su seno las espediciones de sus reyes contra ellos, y á recibirlos, regresando de sus gloriosas empresas. Alfonso XI tuvo Cortes en la misma el año 1339; Sevilla por su gran dignidad, conservando su antiguo título de reino, tenia asiento y voto en ellas. La frecuente presencia de los reyes en esta c. dió lugar á que ocurriesen numerosísimos acontecimientos del mayor interés para la historia de la nacion; y los orillamos de la presente reseña porque contrapondria á la brevedad de su propósito una relacion dilatadísima.

D. Pedro se hallaba con su madre en Sevilla, al morir Alfonso XI sobre Gibraltar, y ser proclamado sucesor en los reales de su padre. Entre los numerosos atentados que esta c. tuvo que presenciar de aquel rey, debe citarse el cometido en su propio hermano D. Fadrique, asesinado de su órden y á su presencia en el alcázar (1358). En 1359 hizo matar á Doña Juana de Lara, que habia acompañado á la reina Doña Leonor en su desgracia. Despues su funesta alianza con el de Portugal, año 1360, pactando entregarse mutuamente los fugitivos, ó su pena capital, erigió un cadalso en Sevilla, donde fenecieron muchas personas distinguidas. Doña María de Padilla murió en esta c. á principios de julio de 1361; y en las Cortes que al año siguiente tuvo en ella D. Pedro, afirmó públicamente, que esta habia sido su mujer legítima, por haberse casado clandestinamente con ella mucho antes que la reina Doña Blanca viniese á España, y mandó que le diese el título de reina y su cuerpo fuese enterrado en los panteones reales. En el mismo año 1362 se posesionó de esta c. D. Enrique, y volvió á manos de D. Pedro. Asi pasaban los pueblos de unas manos á otras en aquellos calamitosos tiempos, y así se menudeaban los escándalos y las desgracias. D. Pedro tenia en Sevilla sus hijos y sus haberes en 1366, y dejándolos en ella fue á celebrar Cortes en Búrgos, desde donde volvió á recogerlos con gran presteza, al ver que todo se decidia por D. Enrique. Este se aproximó á Sevilla; hubo un alboroto, y viendo D. Pedro que no se le respetaba y peligraba su persona, se pasó á Portugal, acompañado de muy pocos: la c. recibió con alegria á D. Enrique, y en ella sentó este paces con los reyes de Portugal y de Granada. Todo parecia ya redondeado contra el rey fugitivo; sin embargo, al año siguiente (1367) lo vió de nuevo victorioso á sus puertas, que no pudo menos de franquearle, y en su seno los geniales atentados, matando á Micer Gil Bocanegra, á D. Juan hijo del Sr. de Marchena y á Doña Urraca de Osorio, madre de Juan Alfonso de Guzman, con otras muchas personas. Es muy célebre la ejecucion de esta señora por el esceso de crueldad del rey, que la hizo quemar viva, y mayormente por la heroicidad de Isabel Davalos, natural de Ubeda, doncella de la Osorio, que se precipitó en las llamas para tener las faldas de su señora, y evitar que se descompusieren hasta perecer con ella. Es tambien notable el modo de que fue comunicado en esta c. á D. Pedro el entredicho de los oficios divinos, despachado contra él por Urbano V: el arcediano comisionado al efecto, no atreviéndose á entrar en la c., esperó ocasion de hacerlo en paseo, desde un esquife sobre el *Guadalquivir*; y habiéndolo conseguido, aunque el rey quiso vengarse en él, se puso en salvo, y lo dejó lanzando amenazas contra Roma. Don Pedro salió despues de Sevilla para ser derrotado y muerto en Montiel por D. Enrique, quien fue luego recibido con grande alegria en esta c. y regresó á Toledo (1369). Otras muchas veces estuvo Enrique en ella, y asi mismo sus sucesores Don Juan I y D. Enrique III; organizando numerosos ejércitos y armadas poderosas contra Granada y Portugal.

En 1392, ocurrió un grande alboroto en Sevilla; Alvar Perez de Guzman y Pedro Ponce, señor de Marchena, se apoderaron de ella, echando á los amigos y deudos del conde de Niebla. Prolongáronse harto tiempo estas revueltas; pero tambien fueron ampliamente castigados por D. Enrique, quien hizo ajusticiar por ellas á 1,000 hombres, como mas culpados. El arcediano de Sevilla, movedor de otros muchos escándalos contra los judios, fue arrestado en 1395; habia llegado Enrique á esta c. con los embajadores del de Granada, que solicitaban renovar la tregua establecida entre ambos reinos, lo que les fue concedido. Sevilla fue la primer pobl. de España que tuvo reloj, el cual se puso en 6 de julio de 1400. En 1403, la llenó de consternacion un desbordamiento del *Guadalquivir*, cuyas aguas llegaron hasta la igl. de San Miguel, y la puerta de las Atarazanas. Fue interesantísimo á esta c. el establecimiento de su universidad en 1405. En 1434, le amenazó una gran catástrofe; habiendo determinado el conde de Luna D. Fadrique, en conivencia con dos regidores de la misma y otros, saquearla por medio de una asonada promovida contra el de Niebla su cuñado, y otras personas; pero fue conocido el intento y evitado con la prision de los culpables. En 1435, volvió á amagarla otra avenida del *Guadalquivir* de un modo espantoso. En 1449, llegó hasta sus arrabales una cabalgada de granadinos. En 1463, la agitó un grande alboroto, y apareció dividida en dos bandos encabezados por dos arzobispos que batallaban por la posesion de la silla: hubo de acudir el mismo rey; y devolviendo la posesion al prelado mas anciano, D. Alonso de Fonseca, pariente de su rival tambien de su propio nombre y apellido, castigó de muerte á los mas culpados. Se dicen muchas cosas de un famoso torbellino de vientos que trabajó á esta c. en 1464. Al año siguiente tomó parte en una liga tumultuosa con la c. de Córdoba y los poderosos del pais: las conmociones se sucedian como encadenadas, y tuvo mucho que hacer D. Enrique en 1469 para asentar en ella las diferencias que la traian alterada; sin que tampoco obtuviese mas que momentáneos efectos. En 1471, el duque de Medina Sidonia echó de ella al marqués de Cádiz, y los partidos encabezados por estos dos personajes la tuvieron trastornada, hasta que todo cedió á la autoridad de los reyes Católicos: Fernando é Isabel prohivieron á los mencionados marqués y duque, entrar en la c. antes de dejarla am-

bos soberanos en 1478. Por el mismo tiempo empezó á lamentar Sevilla mas que otra pobl. alguna el establecimiento del tribunal de la Inquisicion, que desde luego se ensangrentó cruelmente en su vecindario: este tribunal terrible llegó á contar para su servicio en el distrito de la c. 4,000 ministros, comisarios, notarios y familiares. Los bienes que estos confiscaron á Gonzalo Hernandez Pichon y otras víctimas, en 1485 sirvieron para heredar á los principales musulmanes de Ronda que rindieron la c. á partido. La conquista de Granada, por medio de la cual quedó redondeada á los reyes Católicos la posesion de las Andalucías, orilló en gran manera de la historia el nombre de Sevilla; aunque estuvieron lejos de minorarse la consideracion y grandeza de la c.; faltó ya el principal objeto que fijaba las miras de aquellos soberanos en esta parte de sus estados, y que llamaba continuamente su presencia á ellos, sin embargo, aun fue frecuente residencia de Fernando é Isabel y en ella se concertó con ambos el rey de Navarra por el mes de abril de 1501. Los trastornos que se siguieron á la muerte de aquellos monarcas, tan notables en otros puntos de la Península, nada ofrecieron que merezca particular mencion en Sevilla. El célebre Fernando de Magallanes salió de esta c. en 10 de agosto de 1519 para el descubrimiento del estrecho á que dió nombre. En la desastrosa guerra de las comunidades, Sevilla se coligó con otras muchas pobl. andaluzas para sostener el partido real, como era propio de pobl. distantes del foco de aquella insurreccion, y puestas especialmente bajo la influencia de la aristocrácia. En 3 de marzo de 1526, se celebraron en ella las bodas del emperador Don Cárlos y Doña Isabel, hermana mayor del rey de Portugal.

En el reinado de Felipe II llegó á obtener tal grado de consideracion, que un historiador moderno ha podido decir con relacion á aquel tiempo: «Es á la sazon la marina mercante de España muy superior á la de Francia y aun á la de »Inglaterra, y sobrepuja á todos con su prosperidad suprema Sevilla, emporio de la opulencia y del primor. Imponen »sus comerciantes la ley á Veracruz y Porto Bello, y con el »oro de Méjico y del Perú señorean los mercados de Berbe»ria, Roma, Génova, Florencia, Venecia, Nantes, la Rochela, »Lóndres y Lisboa; Sevilla, dice un escritor contemporá»neo de Felipe II, es el puerto principal de España, donde »se agolpan cuantas mercancias vienen de Flandes, Ingla»terra, Francia ó Italia, añadiendo pomposa y andaluza»mente, es la gran Sevilla el emporio del Orbe. Se hallaba »no ha tanto, la Andalucía allá á un estremo del globo; pero »ya está en el centro.»—(Cárlos Romey).

A últimos de 1595 sufrió una grande avenida del *Guadalquivir* que hizo mucho daño; y otra que en 1626 duró 40 dias, arruinó 3,000 casas, con muerte de innumerables gentes y ganados. Hasta este elemento de su prosperidad se presentó así, decidido contra esta c. en el desastroso reinado de Felipe IV: Sevilla es el espejo donde se ve la decadencia Española de aquel tiempo, y sin comercio, con una agricultura exánime, los miles de telares que su industria habia contado en otro tiempo, quedaron tan reducidos que bajo Cárlos II, año 1673, apenas llegaban á 400. La peste vino tambien á trabajarla de un modo espantoso en 1684. Con tanto menoscabo faltaba aun que la sobrecogiese la deplorable lucha seguida á la muerte de aquel monarca; y apesar de su abatimiento se interesó en ella, prestando grandes servicios á la casa de Francia. En 1702 reforzó al marques de Villadarias, en Cádiz, con 1,000 hombres y algun dinero. En 1710 ofreció su consulado sin que se le hiciera insinuacion alguna 300,000 pesos por el pronto para sostener la causa de Felipe.

En 9 de noviembre de 1729 se concluyó en esta c. el tratado de paz entre Inglaterra y España, representadas, la primera por Stanhope y Keen, y la segunda por el marqués de la Paz y D. José Patiño; confirmando todos los anteriores; declarando nulas las obligaciones contraidas por el rey católico en el tratado de Viena, si eran contradictorias á los otros; determinando un auxilio mutuo, si alguna de ambas naciones era atacada por otra potencia; el resarcimiento recíproco de agravios y perjuicios etc. Posteriormente siguió esta c. una nueva marcha progresiva, sin que hasta el presente siglo ofrezca cosa digna de mencion específica.

A consecuencia de los acontecimientos del 2 de mayo (1808) en Madrid, y de las renuncias hechas por la familia real en favor de Napoleon, secundó Sevilla el alzamiento, de que otras poblaciones habian ya dado ejemplo. El 26 del mismo mes, al anochecer, sublevado el pueblo, y protegido por algunos soldados del regimiento de Olivenza, se dirigió á la maestranza de artillería, y depósito de pólvora, y se apoderó de armas y municiones, con bastante órden, sin dar lugar á desgracia alguna. Un escuadron de caballería, destacado á aquel punto para sofocar la sublevacion, la autorizó y protegió. Armado el pueblo, y ocupando diferentes posiciones en todos los barrios de la c., tomó aquella un carácter imponente. El ayunt. tuvo que trasladarse al hospital de la Sangre, para poder acordar con tranquilidad las medidas que la situacion exigia; y las casas consistoriales fueron ocupadas al siguiente dia 27 por el pueblo, para hacer la eleccion de una junta suprema de Gobierno. Compusiéronla personas notables de la c., entre las que se contaban el asistente D. Vicente Hore, el general D. Eusebio Antonio Herrera, el clérigo regular P. Manuel Gil, siendo presidente D. Francisco Saavedra, ant. ministro de Hacienda. La junta, conociendo su verdadera posicion, y el objeto que en su creacion se habia tenido presente, ocurrió á la defensa y armamento de toda la prov., que respondió con entusiasmo á la invitacion primera: decretó un alistamiento de solteros y viudos sin hijos desde 16 á 45 años de edad, sin distincion de personas ni clases; creó juntas subalternas en todas las pobl. de 2,000 ó mas vec., y despachó á san Roque y Cádiz dos emisarios para asegurarse del apoyo que pudieran prestarle las fuerzas de mar y tierra de uno y otro punto. Si en los primeros momentos de conmocion habia el pueblo sevillano dado pruebas de cordura, no continuó, por desgracia, en la moderacion con que empezára. El ayunt., deseoso de obrar de acuerdo con la junta, comisionó para conferenciar con esta, á su procurador mayor conde del Aguila: al presentarse este en las casas consistoriales, pedia su cabeza la plebe amotinada, señalándole, sin motivo ciertamente, como adicto á los franceses. Interpuso la junta su autoridad á esta violencia; mas para calmar el furor de los que querian inmolarle, prometió formarle causa, durante la cual, estaria arrestado en la torre de la puerta de Triana. Entre los mayores insultos fue conducido el respetable conde á la prision que se le destinaba: al entrar en ella, una turba sanguinaria se lanzó tras él, intimándole se preparase á morir: en vano fueron los ruegos y ofertas del desgraciado conde, que fue asesinado á carabinazos, amarrado á la baranda del balcon de la indicada puerta. De lamentar es tan terrible desgracia; afortunadamente no fue sevillano quien promovió la muerte del malogrado conde: la opinion pública designa el nombre del causante de aquel horroroso asesinato, y no tiene ciertamente Sevilla la fatalidad de contarle entre sus hijos. Alentada la junta de Sevilla con la adhesion y apoyo de las fuerzas de Cádiz y San Roque, y con el que podian esperar de Córdoba, Jaen y otros puntos interesantes de Andalucía, no temió declarar solemnemente la guerra á la Francia en su manifiesto de 6 de junio, asegurando «*no dejaria las armas hasta que el emperador Napoleon restituyese á Fernando VII y demas personas reales, y respetase los sagrados derechos de la Nacion, que habia violado, y su libertad, integridad é independencia.*» Esta corporacion continuó proveyendo á todas las necesidades de la guerra, con los cuantiosos donativos que se la suministraban, hasta el 17 de diciembre, que entró en la c. la junta central, se instaló en el real alcázar y empezó sus sesiones el siguiente dia. Su presidente, el conde de Floridablanca, falleció once dias despues, reemplazándole en este cargo el marqués de Astorga, grande de España. La instalacion de la suprema autoridad nacional dentro de los muros de Sevilla, reanimó mucho el espíritu público, algun tanto abatido, y fue recibida con demostraciones de júbilo. Mas invadido á pocos dias el territorio andaluz por las tropas enemigas, la central decretó en 13 de enero de 1810 su traslacion á la isla de Leon ó San Fernando, efectuándola en los dias 23 y 24 del mismo mes. No bien hubo el Gobierno alejádose de Sevilla, se amotinó el pueblo por instigacion de los que estaban descontentos de la central, y la junta provincial se declaró á si misma, suprema nacional. Fueron agregados á esta don

Francisco Saavedra, el general Eguia, el marqués de la Romana, que pertenecia á la central, y los señores Palafox y conde del Montijo, que por disposicion de esta última habian sido arrestados anteriormente. El 1.º de febrero ocuparon la c. los franceses, mediante una capitulacion: la escasa guarnicion que la cubria, abandonó sus muros el dia anterior, dirigiéndose al Condado de Niebla á las órdenes del vizconde de Gand, siguiéndola algunos individuos de la junta provincial, que establecidos en Ayamonte, continuaron gobernando la parte no invadida de la provincia.

En uno de los dias de setiembre una guerrilla apellidada del Mantequero, ocupó el barrio de Triana, causando grande sobresalto y alarma á la guarnicion francesa de la c. El 9 de abril de 1811 el conde de Penne Villemur, con alguna fuerza del 5.º ejército español, batió á la citada guarnicion y al destacamento que tenian en el conv. de la Cartuja. El 27 de agosto de 1812 á media noche, abandonó Soult la c. con el grueso de sus tropas, dejando parte de la retaguardia, que debia desalojarla dos dias despues. El general Cruz Mourgeon, luego que rechazó de los altos de Castilleja las avanzadas francesas, mandó adelantar por San Juan de Aznalfarache algunos cuerpos que ocuparon á Triana, colocándose entre los enemigos y el puente. La vanguardia al mando del escocés D. Juan Downie y las fuerzas del coronel Skerret, no retardaron su ataque hasta la llegada de las que avanzaban por el camino de San Juan; acometieron á los enemigos, desalojándolos del llano de la vega, donde se habian replegado, y ayudados de la caballería, mandada por D. Juan Canterac penetraron en el arrabal de Triana, llegando hasta el puente, en cuya cabeza se trabó un combate encarnizado. Dos veces fueron rechazadas nuestras tropas, y dos veces tambien herido Downie; pero su valor en vez de disminuir con la resistencia, se exacerbaba á la vista de su propia sangre; solo y á caballo, saltó por uno de los huecos que los franceses habian dejado en el piso del puente, quitando sus tablas; cayó nuevamente herido en un ojo y en la mejilla, quedando hecho prisionero; su valor sin embargo no vaciló, y arrojó á sus soldados la espada de Pizarro, que le habia ceñido la marquesa de la conquista, descendiente de este caudillo del Nuevo mundo. Nuestra artillería colocada en el malecon de Triana, y nuestras tropas ligeras, que atravesaron el puente por las vigas que no habian podido acabar de cortar los enemigos, les obligaron á encerrarse en la c. por la puerta del Arenal. Los vecinos habilitaron al momento el puente con tablones, y nuestro ejército le cruzó para proteger las guerrillas. Franqueada esta puerta, internáronse los españoles en la c., cuyos moradores con sus gritos de alegria, con el ruido de las campanas todas, que echaron á vuelo, y con la persecucion que emprendieron contra los franceses, lograron aterrorizarlos de tal modo, que corrian por las calles en el mayor desórden, arrojando sus armas, sin que bastase á contenerlos los esfuerzos de sus gefes, y se precipitaron fuera de los muros por las puertas Nueva y de Carmona, camino de Alcalá. Tal desórden les hizo dejar en poder nuestro 200 prisioneros, 2 piezas de artillería, muchos equipages, caballos y un cuantioso botin. Dos dias despues (29 de agosto) se publicó en Sevilla la Constitucion de 1812. Llegada la época constitucional de 1820, Sevilla juró la Constitucion de 1812, y presenció desgraciadamente disgustos y asonadas, que frecuentemente promovia ya la pugna entre los liberales, ya la agitacion del bando contrario. Largo y enojoso fuera mencionar tantos y tan deplorables acontecimientos, y por eso nos limitaremos á hablar de la llegada del rey y sucesos que á ella siguieron. En 1823 á consecuencia de la invasion francesa, se trasladó el rey Fernando VII con toda su familia á esta c., en la cual entró el 11 de abril en medio de mil demostraciones de regocijo, espresadas por sus hab. Tambien llegaron á ella el gobierno constitucional y las Córtes, las cuales abrieron sus sesiones el 23 del mismo mes. La marcha de los franceses hácia esta cap. puso al gobierno en conflicto: la indecision sobre el punto que deberia elegirse para poner á salvo á la familia real, produjo acalorada discusion en una junta compuesta de los ministros de la Corona y el consejo de Estado, á quien se consultó y en la cual se decidió la traslacion de la corte á Cádiz. El Gobierno participó al Congreso su anterior decision, la cual habia ya puesto en conocimiento del rey, que aun no se habia dignado contestar. El Congreso en vista de tan apremiantes circunstancias, nombró una comision que hiciese presente de nuevo á la Corona la urgencia de verificar la salida de Sevilla; mas volvió aquella con la negativa absoluta del rey. En vista de ella las Córtes acordaron en sesion de 11 de junio poner interdiccion á la autoridad real, nombrándose desde luego una regencia provisional, que para solo el acto de traslacion á Cadiz reuniese las facultades del poder ejecutivo. Constituida la regencia y compuesta de los señores Valdés (D. Cayetano), Ciscar y Vigodet, prestaron juramento y se trasladaron á palacio para disponer el viage. A las seis de la tarde del 12 de junio emprendieron la marcha Fernando y su familia y una hora despues suspendieron las Córtes sus sesiones, que de nuevo comenzaron en Cádiz. Con el gobierno constitucional salieron de Sevilla dos cortos batallones de la Milicia Nacional de esta ciudad, cuya fuerza se aumentó con varios voluntarios de Andalucia, que siguieron tambien á Cádiz. Grandes servicios prestaron á la causa constitucional los valientes nacionales que formaban la fuerza espedicionaria, muy particularmente las compañías de preferencia que á las órdenes del bizarro comandante D. Manuel Cortina estuvieron en el Trocadero: pasaron de 30 los muertos que tuvo la milicia de Sevilla, figurando entre ellos el valiente capitan de cazadores D. Miguel Matute: allí fue tambien herido el Sr. Cortina, que tantos servicios entonces y despues ha prestado á la causa constitucional.

No bien habia salido el Gobierno de Sevilla, cuando fue alterada la tranquilidad pública por el espíritu reaccionario: cometiéronse escandalosos desórdenes; fueron atropelladas muchas personas que por sus destinos tenian obligacion de seguir al Gobierno, y saqueados los barcos dispuestos á hacerse á la vela para Cádiz. A estos escesos puso término, como hemos dicho, la voladura del almacen de pólvora establecido en el edificio de la Inquisicion, donde perecieron muchos de los que habian ido á él en busca de municiones.

Dos ó tres dias despues se dirigia á esta c. la division del general Lopez Baños, mas la pobl., declarada en favor del gobierno absoluto de Fernando VII, le cerró sus puertas y opuso la débil resistencia que podia, hallándose sin fortificaciones ni guarnicion. Las citadas tropas avanzaban por los altos de Castilleja de la Cuesta, y al acercarse á la c. observaron su hostilidad por varios disparos de cañon, que hacian algunos artilleros, y los grupos de paisanos armados, que ocupando el puente de Triana, les disputaban el paso. Desplegó sus fuerzas la division, á la márg. opuesta del rio; la caballeria le cruzó por el vado de la Barqueta; la infanteria ocupó el barrio de Triana, colocando en él varias piezas para batir el puente en distintas direcciones, y sus defensores huyeron á los primeros fuegos, lamentando algunas desgracias y refugiándose unos en sus casas y otros en las filas enemigas. Lopez Baños entró inmediatamente en la c. sin mas resistencia; exigió una contribucion de la renta de un mes, de las fincas urbanas, que se apresuraron á pagar los propietarios, y á los dos dias tuvo que abandonar precipitadamente á Sevilla por la aproximacion y entrada de la vanguardia francesa. Desde esta época ningun acontecimiento notable hubo en esta c. hasta el 7 de marzo de 1832, en que fue ahorcado el coronel D. Bernardo Marquez, acusado de conspirador para restablecer el sistema constitucional. Este dia fue de consternacion y de luto para los amantes de la libertad, que deploraron en la pérdida de este valiente y benemérito oficial, el sacrificio de una de sus mas ilustres víctimas.

En 1834, divididos ya los españoles en dos poderosos partidos, que proclamaban principios opuestos, se agitaban los ánimos y se perturbaba con frecuencia el sosiego público por las conmociones populares escitadas por uno y otro bando. Una de estas tuvo lugar en Sevilla el 2 de marzo del citado año: algunas personas concibieron el proyecto de arrancar la lápida colocada en la plaza de San Francisco con la inscripcion de *Plaza del Rey*, y sustituirla con otra, la de *Plaza de la Reina*. Un amago de la tropa bastó para dispersar la reunion; pero aquella misma noche congregada de nuevo, pasearon tumultuosamente por las calles el retrato de la reina. Las autoridades acudieron de nuevo al recurso de la fuerza; un piquete de caballeria acometió á los grupos, que abandonando el retrato, se pu-

sieron en salvo, sin que hubiese que lamentar desgracia alguna.

El 30 de agosto de 1835 se pronunció Sevilla contra el Gobierno, á imitacion de Barcelona, Valencia, Zaragoza y otros puntos. El capital general principe de Anglona, pudo hasta este dia contener las exigencias del pueblo y la milicia; pero abandonado por la tropa, tuvo que retirarse sin haber logrado su objeto, y entregó su puesto al marqués de la Concordia, formándose el dia 2 de setiembre una junta provisional de Gobierno. El 30 de julio de 1836 se pronunció de nuevo contra el Estatuto Real, proclamando la Constitucion de 1812. D. Carlos Espinosa, capitan general de Andalucia, se adhirió al alzamiento, admitiendo el cargo de presidente de la junta que se creó para el gobierno del décimo distrito militar.

Los desórdenes ocurridos en 1838 en algunas capitales de España, tambien encontraron eco en Sevilla, donde desde el dia 10 de noviembre del citado año, se notaba inquietud en sus hab. La autoridad militar tomó la medida de acuartelar las tropas del ejército, sin contar en nada con la Milicia Nacional. Esta providencia sirvió de pretesto para estallar una insurreccion; irritándose los ánimos de tal modo, que no bastó para apaciguarlos un manifiesto dado al efecto por la misma autoridad. La sorda agitacion que se notaba, aunque sin consecuencia alguna, se prolongó hasta la noche del 12, en que un piquete de caballeria del ejército se situó en el recinto mismo del cuartel de uno de los batallones de la milicia; aumentó desde luego la efervescencia, y se notaron sintomas de una próxima conmocion; en la misma noche se reunió el ayuntamiento en sesion estraordinaria, con asistencia del subinspector y comandantes de la Milicia Nacional, a fin de tomar medidas que calmasen la ansiedad que se observaba: en este acto se presentó el gefe político, renunciando el mando de la prov., que dejó á cargo del ilustrado intendente D. Andrés Rubiano. El general segundo cabo delegó tambien su autoridad en el gobernador militar D. Miguel Fontecilla. La noche del 13 acordó el ayunt., en union con otras autoridades civiles y militares, la instalacion de una junta directiva, en cuyo nombramiento tomó parte la Milicia Nacional. Componianla el teniente general D. Luis Fernandez de Córdova, presidente; el mariscal de campo D. Ramon Maria Narvaez (ausente) vice-presidente; y los vocales D. Francisco de Paula Alvarez diputado á Cortes; D. José Gutierrez alcalde tercero constitucional; D. Antonio Ulloa capitan de navio; y los coroneles D. Antonio Tovar y D. José Rieche. La junta decretó que se levantase el estado de sitio; comunicó al conde de Cleonard, capitan general de Andalucia, que habia cesado su autoridad; hizo entender á los gefes y oficiales prisioneros de aquel depósito, que se conduciria con ellos, del modo que lo hiciesen los gefes carlistas con los prisioneros del ejército de la reina, y se ocupó de otras medidas gubernativas. La noche del 16 se presentó el general Sanjuanena en Sevilla, nombrado segundo cabo por el conde de Cleonard, en virtud de facultades estraordinarias. Despues de una conferencia con la junta, en que esta desconoció su autoridad, y la del que le nombraba, regresó Sanjuanena á Cádiz. El dia 17 salieron en comision, nombrados por la junta, D. Pedro Luis Huidobro, subinspector de la milicia, y D. Manuel Cortina, comandante del 2.° batallon de la misma; el primero pasó á Cádiz á comunicar al conde de Cleonard las resoluciones de la junta, y el segundo á encontrar á Narvaez, únicamente para noticiarle su nombramiento, y el estado de la ciudad.

El 18 entró este en Sevilla en medio de las aclamaciones del pueblo, á quien arengó, saliendo á recibirle el general Córdova. Este incalificable pronunciamiento, tan anómalo en su curso, como dudoso en sus fines, en que no se enarboló bandera que sirviese de centro á los pronunciados, no podia ser de larga duracion, y se deshizo casi espontáneamente, sin dejar ningun recuerdo de funesta memoria, ni haber producido tampoco ningun bien. A las 4 de la tarde del dia 23, el regimiento de artilleria de aquel departamento, las compañias de voluntarios de Andalucia, y la de seguridad pública, salieron de la c.: á esta salida imprevista, considerada como hostil al pronunciamiento, sucedió la reunion de la milicia al toque de generala. Al dirigirse el primer batallon á la plaza, se encontró con fuerza del ejército, que se colocaba en el mismo punto sobre los portales de frente al ayunt., y la milicia tomó las avenidas. Presentáronse los generales Córdova y Narvaez; el primero arengó á la milicia y fue victoreado; cuando ambos gefes iban á entrar en las casas capitulares, donde se hallaba reunida la junta y el ayunt., se presentó tambien Sanjuanena, que habia llegado el dia anterior con una pequeña fuerza de la brigada de marina, pero contaba á sus órdenes con la tropa del ejército. Sanjuanena reclamó de Córdova le entregase el mando; este y Narvaez le instaron á subir á las casas consistoriales; al cabo de dos horas de conferencia, Sanjuanena mandó retirar su columna á los cuarteles, y poco despues, por órden de Córdova la milicia ocupó los suyos. Disolvióse la junta y los generales Córdova y Narvaez recorrieron los cuarteles de aquella; para hacer entender á los nacionales, que las circunstancias y el bien público exigian imperiosamente que Sanjuanena se encargase del mando militar de la prov., exhortándolos al mismo tiempo á la obediencia y al órden. Restablecido este fue desarmada la milicia nacional: Córdova y Narvaez emigraron al estranjero.

El 18 de junio de 1843 se alzó Sevilla contra el Gobierno. Sabidos que fueron los alzamientos de Málaga, Granada y otros puntos, se lanzaron á las calles algunos descontentos, escitando con sus gritos al pueblo á la sedicion, como preludio de la insurreccion general que muy luego debiera aparecer. Fue sofocado este primer movimiento por la fuerza; dispersando á los amotinados una carga de caballeria. Aquella misma noche la milicia nacional y los cuerpos del ejército patrullaban por las calles para conservar el órden, cuando de repente, aparecio iluminada la Giralda y un clamor general de campanas anunció desde las torres de la c., que la capital de las Andalucias estaba pronunciada. Los oficiales y gefes de artilleria que acudieron al cuartel, fueron recibidos á balazos por la tropa insurrecta, gobernada y dirigida por un sargento. El regimiento de caballeria de la Constitucion abandonó la c., y fue á unirse á la division del general Alvarez ante los muros de Granada. El capitan general Carratalá, el gobernador Fontecillas, el coronel del regimiento de Aragon y oficiales de artilleria se retiraron á Cádiz. El gefe político Llanos fue conducido al ayunt., y autorizó con su presencia las primeras medidas organizadoras de la insurreccion, trasladándose despues tambien á Cádiz. El pueblo dirigido por algunas personas notables procedió á la formacion de una junta de gobierno, y esta eligió al general Figueras para gefe superior militar.

El 8 de julio inmediato preséntase en Alcalá de Guadaira una division de tropas del ejército al mando del general Van-Halen, conde de Peracamps, y la c. se apresta á la defensa con abundantes medios. Montáronse gran número de baterias en el recinto de la plaza, cuyo esterior protegian los fuertes edificios de San Telmo, Fundicion, cuartel de la Carne, San Agustin, La Trinidad, Capuchinos y Hospital General, reforzadas con otras baterias interiores, cortaduras, barricadas, trincheras y casas aspilleradas en todas las calles por donde se podia penetrar en la poblacion. El 11 dirigió Van-Halen una comunicacion á los defensores de Sevilla, proponiendo para su entrada, bases que fueron deshechadas.

El 18 acercó sus tropas á la ciudad; en la tarde de este dia y mañana del 19 ocurrieron algunas escaramuzas entre sitiados y sitiadores, en las cuales hubo que deplorar algunas desgracias, colocando estos últimos sus baterias en la Cruz del Campo, sobre cuyos trabajos rompió la plaza un vivo fuego de cañon, que despues fue contestado por aquellas. Cuatro veces habia dirigido Van-Halen sus comunicaciones á la ciudad, ya intimando la rendicion, ya haciendo proposiciones, y todas fueron contestadas negativamente. Entonces mandó romper el fuego de mortero contra la plaza; los desastres y las desgracias causadas por el fuego de la artilleria, consternaron á la poblacion; Van-Halen mandó suspender el fuego al anochecer del mismo dia 19.

El 20 comenzó de nuevo de una y otra parte y el 21 fue nutrido y horroroso el bombardeo. En tal estado, preséntase el duque de la Victoria ante los muros de la c. el 23 del citado mes, con cuyo arribo prolongan algo mas los sitiadores el incompleto cerco de la plaza con 10,000 infantes y 2,000 caballos. Suspendiéronse las hostilidades; Espartero

dirigió una proclama á los defensores de Sevilla prometiéndoles olvido de lo pasado. La junta reunida con las autoridades resolvió sostener la defensa; la mañana del 24 rompióse de nuevo el fuego desde las murallas y otra vez el fuego de mortero de los sitiadores, arroja bombas sobre la c.; el bombardeo prosigue el 25 y el 26. En la mañana del 27 un repique general de campanas anunciaba en la c. alguna nueva importante. Comunicaciones recibidas de la corte y de varios puntos de la Península en el ejército sitiador, hicieron conocer á sus gefes la nulidad de sus esfuerzos. Decidieron, pues, levantar el sitio: á las 11 de aquella noche emprendió el ejército su retirada hacia Utrera, y la junta reconoció el gobierno provisional constituido en Madrid.

El 7 de mayo de 1848, á las once y media de la mañana, entró en esta c. la infanta Doña María Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier. El ayunt. habia enviado una comision de su seno á Alcalá de Guadaira, hácia cuyo punto se dirigió tambien el digno capitan general D. Ricardo Schelly con su E. M.; allí tuvieron lugar las ceremonias y cumplimientos de costumbre á la llegada de los ilustres viajeros: estos tomaron la carretela que les estaba preparada, y llegaron á la Cruz del Campo, en cuyo punto los esperaba el cuerpo municipal junto á una casita, rústica en su parte esterior, levantada pocas horas antes: era de muy buen gusto, y contenia estancias primorosamente alhajadas, y con servicio del mas esquisito tocador, y un abundante refresco. En ella descansaron algunos minutos, y se dirigieron con la comitiva por los paseos que hay hasta la puerta de San Fernando, por la cual entraron, apeándose en el palacio arzobispal, donde tenian preparada interinamente su habitacion: al pie de la escalera les esperaban algunas autoridades, diputaciones de varios cuerpos científicos y empleados de categoría. La tropa de la guarnicion y la artillería de montaña y rodada, tendidas por la carrera, contribuyeron con su brillantez á la solemnidad del recibimiento.

En la noche del 13 de mayo de 1848, tuvo lugar una insurreccion militar contra el Gobierno. Dos batallones del regimiento de Guadalajara, mandados por un comandante llamado Portal, se pusieron sobre las armas y se dirigieron al cuartel de caballería de la Carne, estramuros, á sublevar el regimiento del Infante, compuesto de 300 caballos, á las órdenes de un comandante del mismo cuerpo, dicho Gutierrez, quien estaba de acuerdo con Portal, y de 5 oficiales. Entraron de nuevo en la c. estas fuerzas reunidas, donde hallaron resistencia por el resto de la guarnicion, que dirigia el capitan general. Batiéronse en varios puntos, especialmente en la plaza de San Francisco, Gradas y calle de Génova, apoderándose en esta última los insurrectos de dos piezas de artillería. En este choque resultaron varios heridos y muertos, contándose entre los primeros un oficial de artillería, y entre los segundos un coronel del mismo cuerpo. No encontrando los sublevados apoyo en el vecindario, se retiraron á la una de aquella noche al barrio de Triana, á cuyo comisario de policía exigieron 1,000 duros, y dirigieron su fuga por Castilleja de la Cuesta, pidiendo otros 1,000 duros. A la madrugada del 14 salió en persecucion de ellos el capitan general con una columna compuesta de las pocas fuerzas que quedaban en Sevilla fieles al Gobierno, habiéndolos alcanzado en Sanlúcar la Mayor, donde los derrotó cogiéndoles bastantes prisioneros.

Blason y sevillanos célebres. Esta c. adoptó por armas en conmemoracion de su reconquista, sobre escudo colorado la imágen de San Fernando en su trono, con cetro en la mano derecha y un mundo en la izquierda; y las de San Isidoro y Leandro á los lados, orlándolo castillos dorados, leones rojos sobre plata y corona al timbre. Al rey Alfonso el Sabio se atribuye la empresa de una madeja anudada con el lema *Nodo*, memoria de su indisoluble fidelidad.

No cabe duda que la insigne *Colonia Romulea* hubo de producir ya numerosos barones, insignes, cuando su ilustracion la identificó, del modo que en su lugar hemos dejado espuesto, con la metrópoli del mundo, y como acrecentada con los héroes de Munda. Llegado el tiempo de los godos ya hemos dicho tambien, como son las obras de San Isidoro, donde aparece la literatura hispano-latina de aquella época, y la importancia que tuvo en las armas. Asi mismo nos ha resultado su portentosa importancia en letras y armas mientras fue poseida por muzlmanes, y cuanto brillaron sus hijos en aquel período. Difícil y difuso seria el numerar los que ha procreado Sevilla en aquellos tiempos: prescindiendo por tanto de ello, citaremos solo aquellos cuyos, santos nombres veneran esta c. á la que han esclarecido con el nacimiento. Tales son los de las santas vírgenes y mártires Justa y Rufina. Los santos Justo y Rufino, que tambien se atribuyen á esta c., no han existido; siendo equivocacion sobre los nombres de las mencionadas santas: ni han existido tampoco San Macario, San Theóphilo, ni otros muchos que se le han aplicado en virtud de los falsos cronicones. Las espresadas santas padecieron martirio hácia el año 287. Posteriormente lo padeció San Hermenegildo, nacido hácia el año de 564. Despues se citan San Leandro y San Isidoro; y á San Adulfo, Juan y Aura martirizados en Córdoba; pero solo por descender de la igl. de Sevilla: á Sta. Flora, porque era de esta c. su padre. Cítase tambien á San Pedro mártir. Los santos Florencio y Félix deben escluirse como poco autorizados. Despues de la reconquista merecen particular mencion, tambien por su santidad, el beato Juan de Rivera, patriarca de Antioquia, y otros.

La frecuente residencia de los reyes en esta ciudad la hicieron cuna de algunos de ellos, cuales fueron Fernando IV, Enrique II y su mujer la reina Doña Juana; y de varios infantes, como D. Felipe, hermano del referido Fernando IV; y D. Fadrique, hermano gemelo de Enrique II. Como militares deben citarse los almirantes de Castilla D. Alonso Jofre Tenorio y D. Fernando Sanchez de Tobar; D. Juan de Guzman, conde de Niebla; D. Rodrigo Ponce de Leon, conde de Arcos y marqués de Cádiz; Melchor Maldonado, veinticuatro de la misma c.; D. Juan de Guzman y Rivera, duque de Medina-Sidonia; D. Manuel Ponce de Leon, el *valiente* por antonomasia; D. José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar; D. Jaime de Guzman, marqués de la Mina; D. Luis de Córdova, capitan general de la real armada; D. Antonio de Ulloa, teniente general de la misma y escritor afamado, y D. José Mendoza y Rios, capitan de navío y tambien escritor célebre. Como tales escritores, son innumerables los que debieran mencionarse: el insigne sevillano D. Nicolás Antonio, en su apreciabilísima *biblioteca hispana*, presenta los siguientes, con espresion de sus obras.

Alfonsos:—de Córdova, Diaz, Diaz Daza, Fernandez, de Fuentes, Garcia Matamoros, Gomez, Henriquez de Almendariz, de Leon, de Monroy, de Roxas, Sanchez Gordillo, de Sandoval, de la Serna y Sobrino.

Alvaros.—Arias y Nuñez Cabeza de Vaca.

Antonios:—de Ayala, de Carrion, Farfan de los Godos y de Velasco.

Agustines:—Bernardo de Quirós, de Herrera y Perez de Olivano.

Bartolomés:—de Escobar é Hidalgo de Aguero.

Benedictos:—Henriquez, y de la Serna.

Bernardinos:—de Laredo.

Bernardos:—de Rivera, y de Vargas.

Blases:—de Salazar.

Cristoforos:—de las Casas.

Diegos:—de Avila, de Cuellar Velazquez, de San Francisco, de Gatica, de Guzman, de Hogeda, Ortiz, Ruiz de Montoya, de Santiago, y de Segura.

Eduardos:—Fernandez.

Felicianos:—Feliciana Henriquez de Guzman.

Fernandos:—Afan de Ribera, Arias de Saavedra, de Avila y Sotomayor, de la Cruz, de Escalante, de Herrera, de Ribera, de San Jacobo, de Valdés, de Valdés, de Vallejo, y Xuarez,

Franciscos:—de Alfaro, de Araoz, Arias, Caro de Torres, Duarte, de Figueroa, de Figueroa, de Figueroa, de Guzman, de Jesus y Jodar, de Leon Garavito, Lucas, de Lugo, de Luque Fajardo, Morabelli de Puebla, Moreno Porcel, Pacheco, Paheco, de Rioja, de la Torre Farfan, y de Jerez.

Garcias:—de Salcedo Coronel.

Gaspares:—Nuñez, y de Zamora.

Gerónimos:—Brioso, Carranza, de Chaves, y de Guevara.

Gómeces:—de Leon.

Gonzalvos:—de Cervantes, Marin Ponce de Leon, y Sanchez Lucero.

Ignacios:—de Zuleta.

Josés:—Diego de Bernuy y Mendoza, y de Silva.

Juanes:—Arnolfino de Illescas, Bautista de Aguilar, Bautista de Vinones, Bernardo Diaz de Lugo, de la Cueva, Duran de Torres, de Esquivel Navarro, Galvarro y Armenta, Guillen de Cervantes, de Lugo, de Mallara, Mendez, de la Peña, de Pineda, de Pineda Hurtado, de la Plata, Ramirez de Guzman, de Ribera, y de Jáuregui.

Laureanos:—de Carcamo.

Lópeces.—Alfonso de Herrera, Brabo y de Rueda.

Lucas:—Assarini, y de Soria.

Luises.—Alcázar, de las Casas, Gerónimo de Sevilla, de Ribera, Sotelo, Tirado de Hinestrosa, y Venegas.

Martinez:—de Leon.

Mateos:—Aleman.

Melchores:—de Castro, Gallego, y de los Reyes.

Migueles:—Vazquez de Padilla.

Nicolases:—Antonio, y Monardes.

Pablos:—de Espinosa.

Pedros:—de Abaunza, de Aguilar, de los Apóstoles, de Chaves, de Colindres, de Sto. Domingo, Fernandez de Andrada, Goveo de Victoria, de Herrera, de Jesus Maria, Maldonado, de Medina, de Medina, Melgarejo Manrique de Lara, Megía, de Quirós, de Valderrama, Venegas de Saavedra, y de Urteaga.

Peluyos:—de Ribera.

Rodrigos:—Fernandez de Ribera.

Salvadores:—Roman de Matamoros.

Sebastianes:—Foxio Morcillo.

Silvestres:—de Saavedra.

Valentines:—Valentina Pinelo.

Vicentes:—de Torregrosa.

HISTORIA ECLESIASTICA.—ANTIGUEDADES DE LA CRISTIANDAD DE SEVILLA.—Una c. tan insigne como nos ha resultado Sevilla en el primer siglo del cristianismo; tan ilustrada y relacionada con la cap. del mundo y con todos los paises, por medio de su comercio, no pudo menos de recibir pronto la luz evangélica: así, á últimos del siglo III, no solo aparece con ob., que cuidase de su propagacion y de la direccion de los fieles, sino que era este de los mas antiguos que asistieron al concilio *Eliberitano*; y en tiempo de este pastor dieron ya la vida por la verdad de un solo Dios, dos santas vírgenes (*Justa* y *Rufina*) de tan baja esfera, que ganaban la subsistencia, vendiendo vasos de barro. Prueba bien convincente es esta de cuán estendida estaba ya á la sazon en esta c. la palabra de Jesucristo; y no hay duda, que esto basta á persuadir, que entonces era ya muy ant. la cátedra evangélica hispalense; pudiendo reducirse no menos que al primer siglo de la igl.

SUCESOS PRINCIPALES DE LA IGLESIA HISPALENSE DESDE SU ERECCION, CONOCIDOS CON LA DEBIDA AUTENTICIDAD.

Llamábase el prelado, que la presidió en 287, *Sabino*; y ya entonces nos habia dejado su nombre otro, con bastante autenticidad, cual fue *Marcelo*. Orillamos todo lo que se ha inventado en los falsos cronicones. Cuales fueron los padecimientos que afligieron á la cristiandad por aquellos tiempos, los mismos nombres de *Justa* y *Rufina* lo manifiestan, como sacrificadas por el presidente de la c. *Diogeniano*; pero en la persecucion y en el martirio estaba la fama propagadora; y allá se arrebata mas y mas contra el mismo objeto buscado por los tiranos. Al fin los templos del politeismo, fueron convertidos en parr. Cuando las primeras sedes se aligaron á determinadas igl., como sucedió despues del imperio de Constantino Magno, el prelado hispalense fue reconocido por superior de todos los de la Bética; y la igl. de Sevilla quedó tan ennoblecida como otra de las mas ilustres metrópolis de España; sin reconocer superior dentro de la Peninsula, y escediendo á las numerosas igl. que habia en la prov. encabezada por la misma c. en lo civil, con igual independencia. Esta igl. aumentó y ennobleció el cuerpo de los cánones con sus concilios, que formaron decretos oportunos para la disciplina, generalmente recibidos por los fieles: pueden citarse dos de estos concilios, por haber llegado hasta nuestros dias, aunque incompleto el uno; y fueron celebrados, el primero en 590, bajo la presidencia del glorioso San Leandro; y el segundo, en 619, bajo la del glorioso San Isidoro.

La grandeza y constancia de los prelados hispalenses no solo mantuvieron la igl. y propagaron la fe durante las persecuciones imperiales, y bajo el dominio de los reyes arrianos, que sucedieron á Roma en la posesion del pais, sino que la colmaron de gloria: sus prelados *Cenon* y *Salustio* merecieron por sus esclarecidos méritos el Vicariato Pontificio; siendo aquel el primero que lo obtuvo en España. San Leandro recibió el palio, cuya honra no se sabe haber cabido á otro en el estado ant. Sabido es cuanto la encumbró el Excmo. Dr. San Isidoro. Pero, sin embargo de todo esto, y á pesar de cuanto se ha querido deducir de los relevantes faustos de esta igl., no se ha probado su pretendida *primacía*, sobre la que puede verse lo dicho en los art. de Tarragona y Toledo.

La irrupcion de los árabes, dominando á Sevilla, le permitió el uso libre de la religion cristiana, y así conservó su sede, sus templos y su numerosa clerecía: solo faltan sus memorias de un modo absoluto desde la ocupacion por los almohades en 1146, hasta su reconquista por San Fernando en 1248; aunque no se estinguió por esto la cristiandad, que consta perseveraba, por lo menos, en la parr. de San Ildefonso, con beneficiado ó con párroco, en 1230. Los trastornos de los tiempos nos han quitado el conocimiento de muchos prelados hispalenses: sin embargo, por las memorias que han prevalecido sábiamente aprovechadas por el diligentísimo Florez, podemos ofrecer los nombres de 33 de ellos hasta el célebre D. Oppas, que ocupaba la silla, al efectuarse la invasion de los árabes; y de 12 pertenecientes á la dominacion de estos; habiendo sido electo Clemente como dos años antes del triunfo de los almohades sobre esta c. Despues de un vacío de 102 años, aparece la restauracion de San Fernando; y con ella todo el antiguo esplendor de la insigne igl. hispalense, para perpetuarse; engrandeciéndose aun con el favor de los monarcas sucesores, y la ilustracion y virtud de sus nuevos prelados.

Recorridas así con la rapidez de nuestro propósito las memorias de esta metrópoli; dejando para obra de otra naturaleza la mayor estension, podemos limitarnos ya á esponer los nombres de los prelados hispalenses, con alguna ligera observacion que estimemos indispensable, relativa á sus respectivas épocas.

Catálogo de los prelados hispalenses.

EPOCA PRIMERA.

1.° Marcelo: presidió la sede antes del imperio de Diocleciano: no fue el Marcelo que suscribió el concilio primero de Toledo como han creido muchos.

2.° Sabino I: desde antes del año 287 hasta el 303: fue en su tiempo la persecucion de Diocleciano y del martirio de las Stas. Justa y Rufina.

3.° Evidio: este prelado vió en sus dias el de la paz de Constantino, y empezó á reedificar los primitivos templos, y construir otros nuevos.

4.° Deodato: vió la nueva division de prov. hecha por el mismo emperador; aunque sin sufrir su igl innovacion alguna por ella. Introducido entonces el cargo de los vicarios del prefecto pretorio, vivió el de España en Sevilla por los años de 336.

5.° Semproniano: en su tiempo se empezaria á tratar el reconocimiento de Sevilla por metrópoli eclesiástica de la Bética.

6.° Gemino: este obtendria la estabilidad del derecho metropolitano para su igl. si ya no lo consiguió su antecesor.

7.° Glaucio. en su tiempo ocurrió la entrada de los bárbaros y la ocupacion de la Bética por los vándalos silingos.

8.° Marciano: alcanzó la destruccion de los silingos por los godos, y la invasion de los vándalos de Galicia (419 y 420).

9.° Sabino II: presidia en 441 y en 461; habiendo visto la ocupacion de Sevilla por el suevo Rechila, fue despojado de la sede de hecho.

10.° Epifanio: intruso. A los 20 años volvió Sabino II, en el mencionado de 461.

11.° Oroncio: desde cerca del 462 hasta cerca del 472.

12.° Zenon: desde cerca del 472 hasta cerca del 486. Este prelado logró con su celo que su igl. olvidase los padecimientos sufridos; fue llamado *restaurador del culto*, y fue hecho *vicario apostólico*.

13.° Asfalio: desde cerca del 486 hasta cerca del 496.

14.° Maximiano: desde cerca del 496 hasta cerca del 510.
15.° Salustio: desde cerca del 510 hasta cerca del 522. El sumo pontifice San Hormidas fue su panegirista, y le hizo su vicario en la Bética y Lusitania.
16.° Crispino.
17.° Pigasio.
18.° Estéban I.
19.° Theodulo.
20.° Jacintho.
21.° Reparato.
22.° Estéban II.
23.° San Leandro: desde 579 hasta 599. Los doctores San Gregrorio Magno y San Isidoro fueron sus panegiristas: San Juan de Vallclara, su coetáneo, y los concilios nos suministran ademas memorias de este varon esclarecido.
24.° San Isidoro: desde 599 hasta el 636. Justamente se enorgullecen Sevilla y la nacion entera de haber poseido un hombre tan eminente en santidad y sabiduría.
25.° Honorato: desde 12 de mayo del 636 hasta 12 de noviembre del 641.
26.° Antonio: desde fin del 641 hasta fin del 655. En su tiempo estuvo en Sevilla San Fructuoso.
27.° Fugitivo: desde principios del 656 en adelante.
28.° Bracario: fue escritor.
29.° Floresindo: desde el 682 hasta despues del 688.
30.° Félix: en el año 692.
31.° Faustino: desde el 693 en adelante.
32.° Gabriel: al fin del siglo VII.
33.° Siseberto: al principio del siglo VIII.
34.° Oppas: desde antes del reinado de Rodrigo en adelante. Perteneciendo á la familia de Witiza, intentó la reposicion de esta despues del trastorno político que entronizó á Rodrigo; negoció el auxilio de los árabes como Julian, para su reposicion, y fue arrollado tambien en el derrocamiento comun.

ÉPOCA SEGUNDA.

35.° Nonnito: sabida la muerte de Oppas, fue elegido Nonnito para la sede hispalense, que prevaleció bajo el dominio árabe.
36.° Elias.
37.° Theodulfo.
38.° Aspadio.
39.° Humeliano.
40.° Meudulano.
41.° David.
42.° Julian.
43.° Teudula: presidia la sede á principios del siglo IX.
44.° Recafredo: á mediados del mismo siglo.
45.° Juan: á principios del siglo X.
46.° Clemente: fue electo cerca del año 1144.

ÉPOCA TERCERA.

El Infante D. Felipe, hijo del rey San Fernando, fue electo arzobispo, aunque era lego, y se le dió por coadjutor al obispo de Segovia, D. Fray Raimundo; renunció aquel á los 5 años y le sucedió el espresado

D. fray Raimundo de Losana del órden de Sto. Domingo, tuvo la silla de Sevilla mas de 30 años; falleció en ella en el de 1285.

D. Pedro Perez, primero de este nombre, clérigo, obtuvo la eleccion en 1288; falleció en Umbrete en 1289; sucediéndole

D. Garcia Gutierrez, el cual fue creado cardenal por Bonifacio VIII, y falleció en Roma en 1299.

D. Sancho Gonzalez, hermano del rey D. Alonso XI, entró en el arzobispado el año de 1299, y murió en el mismo año teniendo por sucesor á

D. Juan Almoravid, que murió en 1303.

D. Fernando Gutierrez Gomez, entró en este arzobispado en 1307, y de él fue trasladado al de Toledo, donde falleció en 1320.

D. Jaime, clérigo, fue arzobispo en 1320.

D. Juan, clérigo, gobernó este arzobispado desde el año 1327 hasta el de 1341: falleció en Sevilla donde está sepultado.

D. Fernando Tello, fue arzobispo por los años de 1342 está sepultado en su catedral.

D. Pedro Gomez Barroso, fue electo arzobispo de Sevilla en 1346, y por su promocion al capelo, parece no vino á residir á su iglesia.

D. Juan, clérigo, fue arzobispo por los años de 1348.

D. Nuño, único de este nombre, fue electo en 1352: falleció en Sevilla en 1360, donde está sepultado.

D. Pedro Albornóz, tuvo este arzobispado en 1364: murió en Umbrete y se le dió sepultura en la iglesia catedral; sucedióle

D. Alonso de Vargas y Toledo, que murió en 1366: está sepultado en dicha santa iglesia.

D. Fernando Gomez Albornóz, fue electo en 1367: murió en Aviñon el año de 1374, siendo cardenal.

D. Frutos Pereira, obtuvo este arzobispado por los años de 1385.

D. Gonzalo de Mena, lo fue tambien por los años de 1395, y murió en 1401, en la villa de Cantillana, de donde fue traido á su catedral.

D. Pedro de Luna, fue electo arzobispo en 1405, cuya cargo desempeño hasta 1408, en que se trasladó á la silla de Toledo donde murió.

D. Alonso de Exea, murió en Sevilla en 1417; sucedióle

D. Diego Anaya y Maldonado, murió en Cantillana en 1437.

D. Juan de Zerezuela, gobernó esta catedral 3 años y de ella fue trasladado á la de Toledo. Murió en Talavera de la Reina en 6 de febrero de 1442.

D. Gutierrez de Toledo, gobernó esta igl. 5 años, y de ella fue trasladado á la de Toledo. Murió en Talavera de la Reina en diciembre de 1447, y su cadáver se trasladó á Alva en 1482.

D. Garcia Enriquez Osorio, tomó posesion de esta silla en 1442, y murió en Sevilla en abril de 1448.

D. Juan de Cervantes, murió gobernando esta igl. en 25 de abril de 1453. Fue tambien cardenal.

D. Alonso Fonseca, confió la sede á su pariente del mismo nombre y apellido, y cuando quiso hacerse nuevamente cargo de ella, este se negó á entregarla; y despues de muchos escándalos, le fue devuelta por el rey, y dió término á aquellos: pasó á mejor vida en 1460. Está sepultado en la villa de Coca.

D. Alonso de Acevedo, obtuvo este arzob. por los años de 1461.

D. Pedro Riario, cardenal, fue electo en 1473; murió en Roma en 1474 sin tomar posesion, y está enterrado en Roma.

D. Pedro Gonzalez Mendoza, cardenal, fue electo para este arzob. en 1476, y en 1482 promovido para el de Toledo; murió en Guadalajara en 1498.

D. Iñigo Manrique, fue electo en 1482, falleció en 1485: está enterrado en la v. de Calavazanos.

D. Rodrigo de Borja, fue electo en 1485: no tomó posesion por resistencia de los Reyes Católicos.

D. Diego Hurtado de Mendoza, cardenal, fue electo en 1486, murió en Madrid en 1502, y su cadáver fue llevado á Sevilla y sepultado en su catedral.

D. Juan de Zúñiga, cardenal, fue electo en 1502, falleció en Guadalupe en 1504, en cuyo monasterio está enterrado.

D. Diego Deza, fue electo en 1504, y trasladado á la silla de Toledo en 1523, pero le asaltó la muerte en el viaje á dicha c., y murió en San Gerónimo de Buenavista, de donde le trajeron á su igl. catedral.

D. Alonso Manrique, cardenal, fue electo en 1524 y tomó posesion en 13 de mayo de dicho año, fallació en Sevilla en 28 de setiembre de 1538.

D. Garcia de Loaysa, cardenal, desempeñó el cargo de este arzob. por los años de 1539, murió en Madrid en 1546, y sucedióle

D. Fernando Valdés, que murió en 9 de diciembre de 1568. Se le dió sepultura en la v. de Salas, principado de Oviedo.

D. Gaspar de Zúñiga, cardenal, tomó posesion de este arzob. en 21 de mayo de 1569, murió en Jaen en 1571, y se trasladó su cadáver á la cated. de Sevilla.

D. Cristóbal de Rojas, fue electo en 1571, pasó á mejor vida en 1580.

D. Diego de Torquemada, fue electo en 1580, pero se opusieron á esta eleccion algunos grandes de España, consiguiendo de S. M. que revocase el nombramiento y lo confiriese á

D. Rodrigo de Castro, en 1581, que murió en Sevilla en 18 de setiembre de 1600.

D. Fernando Niño de Guevara, cardenal, fue promovido á la silla de Sevilla en 1601, y murió en 1609.

D. Andrés Pacheco, fue nombrado en 1609, pero por razones particulares que tuvo, rehusó este cargo y se le confirió á

D. Pedro Vaca de Castro, en 1610, y en 1623 acabó sus dias en esta c., y su cadáver fue llevado para darle sepultura al Monte Santo de Granada.

D. Luis Fernandez de Córdova, fue promovido á la mitra arzob. de Sevilla en 1624, la que gobernó hasta 26 de junio de 1625, en que murió.

D. Diego Guzman, tomó posesion del arzob. de Sevilla en 1625, la que desempeñó hasta 1631 en que falleció.

D. Gaspar de Borja, cardenal, dejó la silla de Sevilla en 1645.

D. Agustin Espínola, entró en este arzob. en 21 de mayo de 1645, murió en 1649.

D. Fr. Domingo Pimentel, tomó posesion de este arzob. en 26 de octubre de 1647, murió en Roma, siendo cardenal, en 4 de diciembre de 1653.

D. Fr. Pedro de Tapia, tomó posesion en 9 de enero de 1653, falleció en 25 de agosto de 1657, y está sepultado en el sagrario de su cated.

D. Fr. Pedro de Urbina, tomó posesion en 17 de julio de 1658, y acabó sus dias en 6 de febrero de 1663, se le dió sepultura en el conv. de San Francisco de Sevilla.

D. Antonio Paino, tomó posesion en 22 de agosto de 1663, terminó su vida en 23 de mayo de 1669.

D. Ambrosio Ignacio Espinola, tomó posesion en 29 de noviembre de 1669, murió en 14 de mayo de 1684; está depositado en la casa profesa.

D. Jayme de Palafox, tomó posecion en 16 de febrero de 1685: murió viernes 2 de diciembre de 1701.

D. Manuel Arias, tomó posesion en 24 de mayo de 1702: dejó de existir el 17 de noviembre de 1717, y está sepultado en el sagrario de su catedral.

D. Felipe Antonio Gil Taboada, tomó posesion en 24 de abril de 1720: murió en 29 de abril de 1722: está enterrado en el referido sagrario.

D. Luis de Salcedo y Azcona, tomó posecion en 20 de enero de 1723: falleció en el año de 1741, y está enterrado en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua de esta catedral.

El serenísimo infante D. Luis Jayme de Borbon, fue electo en 1741, y tomó posesion por dicho señor su administrador marqués de Campo Verde en el dia 7 de enero de 1742, é hizo renuncia de esta mitra en 18 de diciembre de 1754.

D. Francisco Solis Folch, cardenal, tomó posesion en 27 de diciembre de 1755: falleció en Roma en 21 de marzo de 1775.

D. Francisco Javier Delgado, tomó posesion en 25 de julio de 1776, y falleció en Madrid en 11 de diciembre de 1781.

D. Francisco Márcos Llanes, tomó posesion en 8 de diciembre de 1783, y falleció en 7 de enero de 1795: está sepultado en el sagrario de su santa igl.

D. Antonio Depuig y Dameto, tomó posecion en 2 de febrero de 1795: falleció en 14 de mayo de 1799.

D. Luis de Borbon, cardenal, tomó posesion en 26 de marzo de 1799.

D. Romualdo Antonio Mon y Velarde tomó posesion en 16 de noviembre de 1816: falleció en Umbrete en diciembre de 1819, y está sepultado en su igl. catedral.

D. Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos tomó posesion en 20 de febrero de 1825: falleció en Alicante, donde está sepultado, en 21 de junio de 1847.

D. Judas José Romo tomó posesion en 4 de abril de 1848.

Rectificacion. Creemos oportuno hacerla respecto á las noticias que hemos dado relativas á correos, puesto que despues de impreso el pliego que las contiene, y por una reciente disposicion se han alterado los:

Dias y horas en que entran y salen en Sevilla.

ENTRAN.	HORAS.	DIAS.	HORAS	SALEN.
General	1 de la noche.	Domingo.	9 de la noche.	General.
Idem.	id.	Lunes.	id.	Idem.
Estremadura.	5 de la mañana.		12 de la mañana.	Estremadura.
Campo de Gibraltar. .	id.		2 de la tarde.	Campo de Gibraltar.
Aracena	6 de la mañana.		»	»
Condado.	6 1/2 de la tarde.		»	»
General	1 de la noche.	Martes.	9 de la noche.	General.
»	»		2 de la noche.	Condado.
»	»		id.	Aracena.
General	1 de la noche.	Miércoles.	9 de la noche.	General.
Estremadura.	5 de la mañana.		12 de la mañana.	Estremadura.
Campo de Gibraltar . .	id.		2 de la tarde.	Campo de Gibraltar.
Condado.	6 1/2 de la tarde.		»	»
General	1 de la noche.	Jueves.	9 de la noche.	General.
Aracena	6 de la mañana.		»	»
»	»		2 de la noche.	Condado.
General.	1 de la noche.	Viernes.	9 de la noche.	General.
»	»		2 de la noche.	Aracena.
Estremadura.	5 de la mañana.		12 de la mañana.	Estremadura.
Campo de Gibraltar . .	id.		2 de la tarde.	Campo de Gibraltar.
Condado.	6 1/2 de la tarde.		»	»
General	1 de la noche.	Sábado.	9 de la noche.	General.
»	»		2 de la noche.	Condado.

SEVILLA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Dilar.

SEVILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Nimbra* (V.).

SEVILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

SEVILLA LA NUEVA ó SEVILLEJA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (4 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10): SIT. sobre terreno arcilloso, la combaten con mas frecuencia los vientos NE. y O. y su CLIMA es propenso por lo comun á afecciones pulmonales y dolores artríticos. Tiene 70 CASAS de mediana construccion; entre ellas un palacio que fue del señor duque de Ribas; casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 1,000 rs. y una igl. parr. (Santiago) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 pozos que hay esparcidos por el TÉRM.: este confina N. Brunete; E. desp. de Sacedon; S. Navalcarnero, y O. Villanueva de Perales: comprende bastante viñedo y 2 montes de encina, el uno perteneciente al comun de vec. sit. al N. y E.; y el otro de propios al O.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe en Navalcarnero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, guisantes, habas, garbanzos de esquisita calidad, y vino; mantiene ganado lanar y vacuno y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y una fáb. de teja y ladrillo. POBL.: 53 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 2.046,117. IMP.: 69,110. CONTR.: 9'65 por 100.

SEVILLANA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

SEVILLAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés.

SEVILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Eulalia de *Agron* (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

SEVILLEJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (5), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano inclinado que principia á estenderse desde la sierra contigua, paralelo con una garganta que vierte de la misma sierra, es de CLIMA apacible, reinan los vientos del N. si bien la sit. de la sierra los hace convertirse en solanos, y se padecen intermitentes: tiene 20 CASAS, á las cuales deben reunirse las de las aldeas de Gargantilla con 60, Buenas-Bodas, con 63 y la Mina con 40; formando todas una sola pobl., ayunt. y felig., aunque la última tiene térm. propio: hay un edificio para el pósito que sirve de casa de ayunt. y cárcel; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 32 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Sebastian), con curato de primer ascenso de provision ordinaria, del que es anejo el l. de la Nava de Ricomalillo, á su inmediacion el cementerio, y mas lejos en la esplanada que hay entre Sevilleja y Gargantilla una ermita con el título del Santísimo Cristo arrodillado. Se surte de aguas potables en la fuente llamada de la *Pedriza*, que baja de la sierra, y son delgadas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con el Campillo de la Jara; E. Robledo del Mazo; S. Anchuras (Ciudad-Real); O. Puerto de San Vicente; estendiéndose una leg. de N. á S.; una y 1/2 de E. á O., y comprende las deh. de Gargantilla y Sevilleja, propias de cada uno de estos barrios, pobladas de encina; varios valdíos y montes de encina y roble en la sierra, y algunos prados naturales. Le baña el arroyo *Huso*, dist. 1/2 cuarto leg. del l., y otro arroyo que llaman *Riofrio* á 3/4 leg., que nace en la sierra contigua á Buenas-Bodas, y se junta con el anterior en el Campillo. El TERRENO es escabroso de mala calidad y de secano: los CAMINOS vecinales, abandonados y casi intransitables: el CORREO se recibe en Talavera de la Reina cada 8 dias. PROD.: cereales, algun aceite, castañas, miel y frutas de otoño; se mantiene ganado cabrio, vacuno y lanar, y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros en Riofrio; esportacion de cereales, importando vino y aguardiente. POBL.: 220 vec., 760 almas. CAP. PROD.: 470,000 rs. IMP.: 13,750. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100.

SEVOSENDE: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

SEXIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones* (V.).

SEXMIRO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una altura á una leg. del r. *Agueda*; el CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 25 CASAS; una fuente de escelentes aguas; una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un cura de entrada, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Martillan y r. *Agueda*; E. el precitado r.; S. Gallegos, y O. Villar del Puerco y de la Yegua; pasan por él el r. anteriormente nombrado y la ribera de *Gallegos* que llevan ambos el cáuce muy profundo. El TERRENO es de secano pero de buena calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algarrobas y patatas; hay ganado lanar, vacuno y algun mular y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 56 alm. RIQUEZA PROD.: 310,850 rs. IMP.: 18,906.

SEX (V. SEXI).

SEXI (V. ALMUÑÉCAR).

SEXTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Nuevefuentes* (V.). POBL.: 14 vec., 76 almas.

SEXTIFIRMUM JULIUM: c. de la España ant. segun Plinio: muchos creen que es la *Exi* ó *Sexi*, famosa por sus escabeches; mas sin embargo parece ser distinta; y aun identificándola con la *Claviculum* del Itinerario Romano como lo hace Cortés, podria reducirse á Frigiliana ó á Torox.

SEYA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

SEYXO BÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la *Riba* (V.).

SIA: riach. en la prov. de Huesca: tiene su orígen en los terminos de Linas y Yésero en los declives llamados Comar del Infierno y Cotefablo, confines ya del part. de Boltaña, y corriendo de E. á O. por los términos de Yésero, entra en el part. de Jaca, por los del desp. de Fañanás y por los del pueblo de Jabin, regando en unos y otros unos huertecillos, y desagua en el *Gállego* por su izq. á las dos horas de su nacimiento.

SIABÁL (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Orense (1 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), ayunt. de Paderne SIT. en el valle de Rabeda, al N. de la cap. del part. é inmediaciones de un riach. afluente del *Loña*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 220 CASAS repartidas en las ald. de Arrabaldo, Alen, Bacariza, Ermida, Gayola, San Ginés, Moas, Penalva, Rial, Riodebodas, Outeiros, Siabál y Silvar; y una escuela de primeras letras dotada con 550 rs. anuales, á la cual concurren de 40 á 50 niños; la igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de segundo ascenso y presentacion ordinaria; hay tambien 3 ermitas del vecindario. Confina N. Calbelle; E. Mourisco; S. Figueiredo, y O. Solveira. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: los CAMINOS de herradura y conducen á las felig. inmediatas: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: centeno, trigo, maiz, vino flojo, lino, patatas y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 222 vec., 897 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIBIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoy* (V.).

SIBRIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Salvador de *Toyrán* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

SIDAMUNT: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30). SIT. en la parte baja del llano de Urgel, sobre la carretera que conduce de Madrid á Barcelona; el CLIMA es sumamente benigno en las estaciones de frio y calor, aunque los vientos del S. y O., que reinan con frecuencia, son bastante secos. Consta de 42 CASAS ademas de una municipal; una

escuela particular desempeñada por un beneficiado, y asistida por 12 ó 13 niños; igl. parr. (San Bartolomé), y cementerio junto á la igl. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 1/2 hora, y 1 de E. á O., confinando por N. con Bellvis; E. Mollerusa y Miralcamp; S. Bell-lloch y Torregrosa, y O. Bell-lloch y Bellvis: hay dentro de su jurisd. dos balsas, una de ellas que sirve para el vecindario, y la otra para caballerías, y un término rural denominado la Cuadra, el cual perteneció al cabildo de Lérida, del que sacaban enormes censos. El TERRENO es todo de secano, pero de muy buena calidad y llano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos comarcanos en regular estado, y la magnífica carretera que como hemos dicho, cruza de Madrid á Barcelona. PROD.: trigo, cebada, aceite, barrilla y vino, y caza de calandrias, cugujadas y churras. IND.: un horno de pan cocer y un molino aceitero. POBL.: 24 vec., 103 alm. RIQUEZA IMP.: 27,529 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SIEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdo y felig. de Sto. Tomé de *Quireza* (V.). POBL.: 33 vec., 165 almas.

SIEJO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (3), ayunt. de Peñamellera. SIT. á orillas del r. *Deva*, cuyas desbordaciones causan mucho daño en las tierras contiguas; reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene 34 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato del ob. Confina con las felig. de Panes, Narganes y Alevia. Sobre el indicado r. hay una barca para facilitar el tránsito hácia los pueblos limítrofes: desaguan en él varios arroyos que descienden del puerto de Cuera, y en sus márg. existe un peñasco, sobre el cual se ve una torre del tiempo de los árabes. PROD.: escanda, trigo, maiz, alubias, nueces, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y abundante pesca de salmones, lampreas, anguilas y truchas. POBL.: 34 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SIENDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Sada* (V.).

SIENES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3). SIT. á la falda de un monte en el principio de un valle; goza de CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Valdecubo, Tovés y Torrecilla del Ducado: dentro de él se encuentran una ermita (La Soledad) y tres fuentes de abundantes aguas. El TERRENO, fertilizado por 3 arroyos que se forman de las mencionadas fuentes, es de buena calidad; comprende un monte bastante bien poblado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y fruta, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 62 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 1.884,000 rs. IMP.: 94,200. CONTR.: 5,968.

SIENRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

SIENRRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de *Blimea* (V.).

SIERA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

SIERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martin de *Borines* (V.).

SIERO: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 1/4 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid). SIT. á der. é izq. del r. *Nora*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Anes, San Martin; Aramil, San Estéban de los Caballeros; Arenas, Santiago; Arenas, San Pedro; Argüelles, San Martin; Boves, San Cosme; Carrera, San Martin; Celles, San Juan; Collada, San Pedro; Collado, San Cristóbal; Cuquillos, Sta. Marina; Feleches, Sto. Tomás; Granda, San Pedro; Hevia, San Feliz; Lugones, San Feliz; Lieres, la Espectacion de Ntra. Sra; Marcenado, Sta. Cruz; Meres, Sta. Ana; Muño, San Juan; Obispo, San Juan; Paranza, Sta. Maria; Pola de Siero, San Pedro; San Miguel; Tiñana, Sta. Maria; Valdesoto, San Feliz; Vega de Poja, San Martin; Viella, Sta. Maria, y Vigil, Sta. Eulalia. El ayunt. se reune en la v. de la Pola de Siero. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Gijon; al E. con el de Nava y Sariego; por S. con los de Langreo y Bimenes, y por O. con los de Llanera y Oviedo. El TERRENO es llano por el centro del distrito, pero bastante montuoso en los estremos del N., E. y S., donde existen las cord. que le separan de los de Nava, Langreo y Gijon. El mencionado r. *Nora*, que nace en el ayunt. de Nava, cruza de E. á O., y desaguan en él varios arroyos que bajan de la cord. meridional; tanto sobre el *Nora* como en sus afluentes existen puentes de madera y algunos de piedra, para servicio de los pueblos y continuacion de los CAMINOS que atraviesan en diferentes direcciones por el ayunt., conduciendo uno á Oviedo y otros á Langreo, Noreña, Nava y Gijon, todos en mal estado. PROD.: maiz, escanda, centeno, habas, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres y zorros, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: la agrícola, molinos harineros, fábrica de curtidos, telares de lienzos ordinarios y los demas oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 3,794 vec., 15,162 alm. CONTR.: 280,123 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 20,000 rs., el cual se cubre con el producto de las fincas de propios y arbitrios, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

SIERO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boca de Huergano: SIT. en la carretera de Liébana á Castilla; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 42 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre colacion, buenas aguas potables, y un cast. arruinado en la parte O. de la pobl. sobre una eminencia, llamado de D. Tello, por donacion alimenticia que le hizo su padre el rey D. Alonso XI, de los estados de Tierra de la Reina; en sus inmediaciones se encuentran las ruinas de las igl. ant. de San Miguel y San Juan, descubriéndose aun sepulcros que manifiestan fue en tiempos remotos una pobl. considerable, la de que nos ocupamos, segun lo indica tambien el padre Risco al decir: «Siero, ciudad pequeña de España en las montañas de Leon.» Confina con Valverde de la Sierra, Vasande y puerto del Pando. El TERRENO es áspero y de mala calidad; pasa lamiendo la pobl. un arroyo que se confunde con el *Esla*. Ademas de los malos CAMINOS locales, cuenta el mencionado de Castilla. PROD.: centeno y pastos para el ganado que cria, que es su principal riqueza. POBL.: 42 vec., 170 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

SIERPE (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (5 1/2), aud. terr. de Valladolid (28 1/2), y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en el declive de un collado bien ventilado, y con CLIMA muy sano. Se compone de 50 CASAS de mala construccion, una escuela de instruccion primaria concurrida por 14 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de término y de provision ordinaria, la cual tiene por anejo á Herguijuela; dos fuentes perennes de buenas aguas, y un cementerio á 200 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Terrones; E. Frades; S. Villar, Leche y Monleon, y O. Herguijuela de la Sierpe y Hondura; hay en él varias fuentes de aguas ferruginosas, y un riach. ó ribera de curso periódico. El TERRENO en su mayor parte está cubierto de monte de encina de buena calidad, con buenos prados y tres valles. Los CAMINOS, ademas de los vecinales, tiene la calzada que de Miranda y Linares va á Salamanca. El CORREO se busca en Linares todas las semanas. PROD. granos de toda clase; cria ganado vacuno, lanar y mucho de cerda y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 142 alm. RIQUEZA PROD.: 355,090 rs. IMP.: 17,043.

SIERRA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. del Valle de Cabuérniga; es uno de los que forman la pobl. de Cos é Ibio

SIERRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, ayunt. y valle de Carranza:

tiene una parr., bajo la advocacion de San Pedro, servida por un beneficiado.

SIERRA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa.

SIERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de *Crecente* (V.).

SIERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

SIERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Padrones.

SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Estéban del *Condado* (V.).

SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda* (V.).

SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de *Nava* (V.). POBL.: 40 vec., 102 alm.

SIERRA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera y térm. de Bobadilla.

SIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Estéban de *Eirejalba* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

SIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Goyan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Cristina de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SIERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Goristanco y felig. de San Pedro de *Valencia* (V.).

SIERRA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Báos, Colims, Lira, Mazaricos y Outes: el juez ordinario era nombrado por el marqués de la Sierra.

SIERRA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en la Umbria de la sierra de la Oliva; pasa por la inmediacion de esta v., donde toma el nombre de riach. de las *Adelfas*; sigue por la jurisd. hasta llegar á la deh. de Guareña, y desagua en *Higuerejas*, por cima de la ermita de San Blas que está en la misma deh., y los dos en *Guadiana* por bajo de la deh. de Santibañez, térm. de Villagonzalo.

SIERRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin y térm. jurisd. de Tobarra.

SIERRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

SIERRA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

SIERRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

SIERRA (LA): diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

SIERRA (SAN ESTÉBAN DE LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Sequeros (3), aud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una ladera dominada por cuatro grandes montañas en todas direcciones; goza de buen CLIMA; mas en el verano se padecen calenturas debidas á las estancaciones que deja el r. *Alagon*. Se compone de unas 180 CASAS de regular construccion, divididas en 3 barrios, en medio de los cuales hay varias heredades; un pósito con 200 fan. de fondo; escuela de instruccion primaria, concurrida por 70 niños y niñas; igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de término y de provision ordinaria; una ermita humilladero; un santuario llamado Ntra. Sra. del Rando y un cementerio que en nada perjudica á la salud de los vec. Hay en el pueblo 5 fuentes, una de ellas con caño en medio de la plaza de cuyas aguas usan todos sus hab. Confina el TÉRM. por el N. con el de San Miguel de Valero; E. con el de los Santos; S. Cristóbal y Valdefuente, part. de Bejar, y O. Santibañez y Valero: corre por él á muy corta distancia del pueblo el r. *Alagon* cuyo cáuce es muy escarpado por lo cual no se aprovechan sus aguas mas que en dar movimiento á algunos molinos harineros. El TERRENO es ligero, arenisco y regularmente productivo, si bien todo de secano. Los CAMINOS conducen unos del centro de la sierra á Salamanca al cual llaman la Calzada de Tornadizos y la de Alba á Salamanca que se dice de Pajares. El CORREO se busca en la cab. del part. PROD.: vino, aceite, castañas, patatas, frutas, lino y cereales; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, poca caza mayor y menor. POBL.: 118 vec., 540 alm. RIQUEZA PROD.: 64,500 rs. IMP.: 3,225.

SIERRA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT. á la der. del r. *Narcea*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Anderve, Bruelles, Cieredes, Jandes, Llamas del Mouro, Tabladiello y Valcabo. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de ingreso, y patronato del cabildo catedral de Oviedo. Tambien hay 3 ermitas propias del vecindario; y en Llamas de Mouro una igl. donde se celebra misa para los hab. de la casa y ant. cast. del mismo nombre; y en un espacioso campo denominado la Matanza, una capilla dedicada á San Gervasio. Confina el TÉRM. con los de Santiago de Sierra y Genestaza. El TERRENO es montuoso y quebrado; y le bañan algunos arroyos que van á desaguar en el *Narcea*; en el l. de Bruelles hay mineral de antimonio, cuya esplotacion se abandonó. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. POBL.: 85 vec., 430 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIERRA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1). SIT. á la der. del r. *Narcea*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Becerrales, Cadrijuela, Castañal, Mendiello, Nando y Parrondo. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina con las felig. de Maganes, San Martin de Sierra y Ambres. El TERRENO es montuoso y quebrado. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, cáñamo, lino, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 84 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIERRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de Sta. Maria de *Entines* (V.).

SIERRA DE CUENCA: se denomina así la mayor parte del terr. que ocupa la prov. de este nombre y en particular los part. de la cap., el de Cañete, parte del de Priego (aunque este es conocido mejor con el nombre de Alcarria), el de Requena, una gran porcion del de Huete, y algunos pueblos del de Motilla del Palancar: los montes que dan denominacion á esta sierra, ó serranía como otros llaman, son los conocidos por los antiguos con el nombre de Horospetanos en los confines de la Celtiberia. La elevacion de esta porcion de terreno, segun algunos geógrafos, s la mayor de toda España, y todo él es áspero, montuoso y poblado de grandes pinares, en los que se ven el roble, la encina, el romero, boj, sabina y multitud de arbustos y plantas olorosas y medicinales: las piedras de construccion que se encuentran son de escelente calidad; y el jaspe amarillo de color de ante y semi-arborizado, comunes en el térm. de Bonache de la Sierra, Hoya de Machado y en la Cierva. Es notable la sima de Cotillas, perteneciente al térm. de Palomera, por sus admirables estaláctitas y estalacmitas: los minerales de hierro, cobre, olivino y otros metales tampoco escasean, así como el carbon mineral, si bien la desidia de sus moradores, ó la falta de medios les hace mirar con indiferencia un ramo de riqueza tan interesante: los pastos son de escelente calidad, y sin embargo de lo quebrado del terreno los moradores le hacen producir trigo para su consumo, algun vino y aceite, escelente miel, azafran, frutas y legumbres: la caza de mayor y menor abunda muy particularmente en los part. de Cañete, Priego y en algunos puntos de la cap. y las muchas y delicadas fuentes que á cada paso se encuentran dan origen á la infinidad de rios y arroyos que recorren la sierra; tales como el *Guadalaviar*, *Cabriel*, *Jucar*, *Huecar*, *Guazaon*, *Moscas*, *Guiguela*, *Mayor*, *Guadamejuz*, *Escabas*, *Trabaque* y *Cuervo*, muchos de los cuales producen truchas, anguilas, barbos, peces, cangrejos y luinas, todos de escelente calidad, atendiendo á la bondad de sus aguas.

SIERRA DE ENGARCERÁN: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (6 leg.), part. jud. de Albocacer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (16), dióc. de Tortosa (15). SIT. en terreno llano rodeada de elevados montes: la baten con mas frecuencia los vientos del O. y S.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 200 CASAS, la del ayunt. y

cárcel; un palacio deteriorado que fue del señor de la v. el Baron de Puebla Tornesa; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,700 rs.; otra de niñas asistida por 30, y 680 rs. de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del Baron de Puebla Tornesa, un beneficiado y una capellanía de patronato familiar y 2 ermitas (San Miguel y Ntra. Sra. de los Desamparados), la primera sit. á una hora E. de la v. en medio de un monte junto á una hermosa fuente, y la otra á 1 1/2 leg. O. en la vall llamada de Puchols. Los vec. se surten de varias fuentes, cuyas aguas son de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Serratella; E. Adraneta y Useras; S Benlloch, y O. Culla: en su radio comprende mas de 100 CASAS de campo, varios montes, cuyos principales son los llamados Tosal de Zaragoza, Tosal de la Vila, Castellás en el que se ven todavia restos de un cast. y su foso, y la Roca del Figueral, todos sin poblar, y la rambla Carbonera que confluye á corta dist. con el r. *Monleon* ó *Monlló*, desde cuya confluencia se la conoce mas particularmente por rambla de la Viuda, no llevando aguas sino cuando suceden fuertes lluvias. El TERRENO es en su mayor parte montañoso y áspero. Los CAMINOS son locales, de herradura en mal estado, pasando por la Vall dels Puchols la carretera de Aragon y Morella, que es regular. El CORREO se recibe de Castellon por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, higos, patatas; garbanzos, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y abundante caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 de aceite y 2 tahonas. COMERCIO: se estrae bastante trigo y ganado, importándose arroz y judias. POBL.: 280 vec., 1,105 almas. CAP. PROD.: 571,516 rs. IMP.: 42,141. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

SIERRA DE ESTRONAR: ald. de Murillo de Gállego (2 leg.), en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (6), dióc. de Jaca (10). SIT. en la cima de una sierra, que forma parte del monte de Murillo: reinan los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 20 CASAS de mediana fáb.; igl. dedicada á San Antonio, aneja de la de Murillo é inmediatamente de la filial de Sta. Olaria ó Eulalia de Gállego, y un pequeño cementerio recien construido: los vec. se surten de aguas pluviales que recogen en una balsa. El TERRENO es secano de inferior calidad, el cual produce trigo, cebada y algun vino: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 86 almas.

SIERRA DE LUNA: l. con con ayunt. antes ald. de Luna, de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4): SIT. en terreno llano, á la falda meridional de una sierra y á la izq. del r. *Arba de Biel*; le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene sobre 58 CASAS; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 7 cahíces de trigo; igl. parr. (Sta. Agueda), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; una ermita sin culto por hallarse deteriorada, y un cementerio. El TÉRM. no lo tiene deslindado, sino que es parte integrante del de Luna; sin embargo, confronta por N. con Luna; E. Casas de Viñes y Piedratajada; S. las Pedrosas, y O. Erla. El TERRENO es secano de inferior calidad, con algunas pequeñas huertas que e riegan con las aguas del r. *Arba de Biel*. Los CAMINOS son ocales, en estado natural. El CORREO se recibe de Luna por balijero que pasa semanalmente. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 54 vec., 254 alm. CAP. PROD.: 301,606 rs. IMP.: 16,300. CONTR.: 3,173, en la que no se incluye la de culto y clero.

SIERRA DE FUENTES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (12), c. g. de Estremadura (Badajoz 16): SIT. á la falda E. de una sierra, es de CLIMA destemplado é irregular, reina el viento N. y se padecen fiebres consuntivas y estacionales: tiene 150 CASAS de piso bajo la mayor parte; un palacio del señor conde de Adanero; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras la ermita de San Miguel, y mas lejos en lo alto de la sierra la del Smmo. Cristo del Risco, cuya festividad se celebra el 14 de setiembre. Se surte de aguas potables en 3 fuentes en las inmediaciones y otras mas dist., todas de escelente calidad. Confina el TÉRM. por todos los aires con el de Cáceres, y comprende un monte poblado de alcornoques, varios olivares, viñas y tierras de labor con algunos huertos de frutales, especialmente de peras, ricas y de muchas clases, en TERRENO de secano, desigual y de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales, pasando á la vista del pueblo el que conduce de Cáceres á Madrid. El CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, avena, aceite y frutas; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y de labor, y se cria alguna caza menuda. POBL.: 230 vec., 1,260 alm. CAP. PROD.: 1.593,140 rs. IMP.: 79,950. CONTR.: 11,365.

SIERRA DE YEGUAS: l. con ayunt. en la prov. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Campillos (1), vicaría de Estepa en la prov. de Sevilla (3), aud. terr. y c. g. de Granada (18): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable, padeciéndose comunmente erupciones cutáneas, que produce sin duda el terreno salitroso. Tiene 286 CASAS; la de ayunt., en la que se halla la cárcel; 2 escuelas de primeras letras, una de niños concurrida por 36 alumnos, y otra de niñas á la que asisten 24 discípulas, sin mas dotacion que las retribuciones de unos y otras; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura párroco y un coadjutor; un cementerio en parage ventilado, y 4 pozos públicos, 3 de ellos para el uso de los ganados, y el otro que está sit. á 1/2 leg. de la pobl., para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Pedrera y la Roda; E. Fuente de Piedra; S. Campillos, y O. Martin de la Jara. Comprende 3 cortijos y 4 caserios llamados Sernal, Cañada-hermosa, la Nava, Navahermosa, Consejil, Don Pedro y Serradillo. El TERRENO es parte llano y parte montuoso, cultivándose 600 fan. de primera calidad, 1,200 de segunda, 2,000 de tercera y 1,200 de cuarta; hay ademas 2,541 aranzadas de olivar de primera, segunda y tercera clase, y una sierra inmediata al pueblo de monte bajo y peña viva, la mayor parte de la cual está destinada para pastos. No hay mas r. ni arroyos que el de invierno nombrado de la *Arvina*, el cual corre en direccion al E. y suele interceptar las comunicaciones en tiempo de grandes lluvias. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, unos de herradura y otros carreteros, encontrándose en bastante mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de Antequera por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, aceite y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; y caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras. En su térm. se encuentran tambien 3 canteras que dan el suficiente yeso para el gasto del pueblo. IND.: la agrícola, 8 molinos de aceite y una fáb. de sal. COMERCIO: esportacion de aceite para Málaga y Algeciras, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 277 vec., 1,088 alm. CAP. PROD.: 2.869,083 rs. IMP.: 112,910. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 50,125 rs. CONTR.: 76,745 rs. 6 mrs.

SIERRA DE LA SILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

SIERRA DE LOS BLANCOS: ald. considerada como barrio de Murillo de Gállego (3 leg.), en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (10), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (6), dióc. de Jaca (11): SIT. en la cima de una sierra, cord. de Estronar, á la izq. de un riach. que se une al *Arba de Biel*: reinan los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tie 8 CASAS de mala fáb., y una igl. (Sta. Agueda), aneja de la de Murillo mediante su filial de Ardisa, en la que se dice misa los dias festivos. El TERRENO es secano y de inferior calidad, el cual PROD. trigo, cebada y poco vino: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. Los CAMINOS son malos. POBL.: 7 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 30,300 rs. IMP.: 1,800. CONTR.: 554.

SIERRA BENJAMIN: pago de olivas en la prov. de Jaen, part. jud de Ubeda, en cuyo térm. está enclavado; dista una leg. al E. de la misma poblacion.

SIERRA DELSA: ald. ó barrio de Mercadal en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega. Tiene 3 vec., 15 almas.

SIERRA ELVIRA: una de las mas notables sierras de la prov. de Granada, descrita ya en el art. de la mencionada prov., tom. 8, pág. 479, columna 1.ª (V.).

SIERRA LA HEZ: monte bastante elevado en la prov. de Logroño, á 5 leg. de dist. de la cap. por el lado S., entre la Rioja baja y la sierra de Cameros. En su mayor parte está poblado de bosques de roble, haya y otros árboles, arbustos y estepas; tan espeso, que con suma dificultad se puede penetrar en su interior, cuya circunstancia hace que en él se alberguen á veces, algunos malhechores y fieras: hallándose en su cima los linderos ó mojones de las jurisd. de Arnedo, Herce, Ocon y Arnedillo. Se encuentra en él caza de perdices, jabalíes, corzos y venados que pasan de Montereal, lobos, zorros y otros animales dañinos. Se crian en él fresas y pastos para el ganado; al cual se traen durante la estacion de verano muchas colmenas. Desde él se descubre la mayor parte de la Rioja, Navarra y ribera del r. *Cidacos* y tambien las sierras de ambos Cameros.

SIERRA MORENA ó MONTES MARIANOS: con estos dos nombres se conoce la estensa cord. que, dirigiéndose del NE. al SO., forma por sí sola uno de los principales sistemas en que se dividen las montañas de la Península, designando á este con la denominacion de *Sistema Mariánico.*

Direccion de la sierra. Los primeros montes de Sierra Morena, conocidos mas bien por Sierras de Alcaráz, empiezan á elevarse en el part. jud. de este mismo nombre, correspondiente á la prov. de Albacete: son procedentes de las cord. que vienen desde la costa de Granada á Cazorla y Segura de la Sierra, y caminan unidos por esta última v. y las de Siles, Villaverde y Riopar, donde se dividen en dos ramales, tomando uno de ellos por entre el r. *Mundo* á Socobos y Moratalla, y dirigiéndose el otro á Paterna, Casas de Lázaro, Peñas de San Pedro, Chinchilla y las Cabrillas. La mas alta de estas sierras es la de Almenara, dist. 5 leg. de Alcaraz, siendo tambien bastante elevadas en térm. de Villaverde, la llamada Cerro Venero ó Minero y la Peña del Cabron. De mayor altura que estas últimas son, la que se titula Padron de Bienservida, desde cuya cumbre se pierde la vista en una estension de mas de 20 leg.; y la de Calar del Mundo, en el part. jud. de Yeste, que se halla circundada por el r. de su nombre hácia el N. y SE., y por los de Yeste y Tus hácia el S. y O. De ellas se desprenden otras muchas sierras de menor elevacion que forman diversos valles ó vegas, abundantes de aguas y con muy buenas y bien cultivadas tierras. Ademas de la mencionada montaña del Calar del Mundo, descuellan al SO. del part. de Yeste, confinante con el de Alcaráz, el Calar de la Sima, que es el punto mas elevado de la sierra de Segura: la sierra de las Cabras, Calar del Pincorto y Cumbre de Huebras al S.; el Calar del Alcon, Puerto Ventoso, Puerto del Pino y altura de la Noguera al N., y el Cerron de Hijar y Cabeza de Hierro al E. Inmediatamente que la sierra de que nos ocupamos sale del part. jud. de Alcaráz, se introduce en la prov. de Ciudad-Real, corriendo todo el costado S de la misma y sirviéndole de lim. con las de Jaen y Córdoba en los part. de Villanueva de los Infantes, Valdepeñas, Almodóvar del Campo, Piedrabuena y Almaden, en los cuales entran sus ramificaciones á mas ó menos dist., segun la mayor ó menor proximidad en que aquellos se hallan. Introdúcese asimismo Sierra Morena en la prov. de Jaen por el pueblo de Villa Rodrigo en el momento de abandonar la de Albacete, limítrofe tambien en aquel punto con la de Ciudad-Real, y desde él continúa formando los lím. entre esta prov. y la de Jaen en todo su costado del N. y parte del O., hasta penetrar en la de Córdoba. Pertenece á la de Jaen la mayor parte de la lat. de esta sierra, que comprende por lo general sus vertientes meridionales, siendo muy notables en ella, en el parage de Despeña-perros, los cerros inmediatos de Almuradiel y del Rey con 800 á 900 varas de altura sobre el nivel del mar; los de la Carolina con 658, y los de Guarroman con 378. Parece por consiguiente increible al observador, cuando se halla en estos sitios y tiende la vista sobre los formidables precipicios que le rodean, que sea de tanta importancia una sierra que á los principios, cuando entraba en ella por los confines orientales de la Mancha, solo se indicaba con humildes cerros, como una montaña de poca consideracion. Desde la prov. de Jaen penetra Sierra Morena en la de Córboba por el pueblo de Villanueva de Córdoba ó de la Jara, atravesando por los part. jud. de Pozoblanco, Montoro, Córdoba, Posadas, Hinojosa y Fuente-obejuna. Es muy notable la llanura que se encuentra en esta parte de la sierra, denominada de los Pedroches, cuya elevacion sobre el alveo del *Guadalquivir* es tan considerable que llegará sin duda á unos 729 pies, á los que si se agrega la altura de Córdoba sobre el Océano, que es de 846, resulta ser la de los Pedroches de 1,575 pies sobre el nivel del mar. En una de sus cumbres mas elevadas correspondiente á esta prov, se halla sit. el famoso santuario titulado las Ermitas de Córdoba, cuyos anacoretas tuvieron la misma suerte que los demas religiosos, cuando la estincion de los conv. en 1835. La vista que desde este punto se presenta es magnífica: por una parte se descubren á larga dist. las fragosas montañas de la sierra de Segura y empinados cerros de la Nevada; por otra las estensas llanuras de la Mancha; por aqui la prov. de Estremadura surcada por el caudaloso *Guadiana*; por allí, en fin, los deliciosos reinos de Córdoba y Sevilla con sus campos cubiertos casi siempre de hermoso verdor. Al dejar Sierra Morena la prov. de Córdoba por los part. de Fuente-obejuna y Posadas, entra en las de Badajoz y Sevilla: en la primera abraza todo el part. jud. de Fregenal de la Sierra y parte del de Llerena, formando sus altas vertientes al *Guadiana* y *Guadalquivir*, toda la línea divisoria de esta prov. con las de Córdoba, Sevilla y Huelva; y en la segunda, en la que se introduce por los pueblos de Constantina, Alanis y Guadalcanal, recorre el part. jud. de Cazalla de la Sierra, enviando tambien alguno de sus brazos ó ramales al térm. del de Lora del Rio En las inmediaciones de la v. de Aracena, correspondiente ya á la prov. de Huelva, vuelve á elevarse de nuevo Sierra Morena, cruzándose dos montes de bastante altura que separan el r. *Chanza* y le obligan á desaguar en el *Guadiana*. Uno de ellos, que es el mas aspero de la sierra llamada de Aroche en el condado de Niebla, sigue la direccion de NE. á SO., desprendiéndose tambien de dicha sierra algunas ramificaciones mas suaves, la mayor parte de las cuales terminan en la costa. Sus faldas por la parte del S. son otras sierras menos agrias y progresivas, que van estinguiéndose insensiblemente en las llanuras del mencionado condado. Desde las cercanias de Paymogo continúa la Sierra Morena hasta el mar por dos cadenas secundarias que atraviesa en direccion SO. el r. *Guadiana*; la primera por entre las villas de Serpa y Mertola en el sitio llamado el Salto del Lobo, y la otra por entre Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim. Esta última, que es la mas oriental, tiene el nombre de Sierra de Caldeirao, la cual pocas millas antes de perderse en el Océano, sigue la direccion NS. y forma el cabo de Sta. María, llamándose Montefijo el punto superior de ella. La segunda cadena, con el título de Sierra de Monchique, lleva siempre la direccion SO. hasta el cabo de San Vicente, conservando siempre la misma fragosidad con que empieza, hasta poco antes de dicho cabo, que hay una llanura de 2 leg. de largo, cuya mayor altura sobre el nivel del mar no pasa de 120 varas: el punto superior de ella se denomina la Picota, y es para los navegantes señal segura cuando quieren reconocer el cabo. La Sierra Morena, por último, que como hemos visto ya concluye en Portugal en el cabo de San Vicente, comprende dentro de sí valles muy fértiles y sitios abrigados de todos los vientos, donde pueden prosperar con facilidad todos los ramos de la agricultura.

Mineralogia.—*Minas de Riopar.* Estan situadas en jurisd. de la v. de su mismo nombre, correspondiente á la prov. de Albacete y part. jud. de Alcaráz. El mineral mas abundante en estas célebres minas es la calamina y carbonato de cal, y su criadero pertenece á los llamados en bolsas ó masas aisladas. Con frecuencia se encuentran bolsas mas pequeñas, ó grandes, cantos salpicados de silicato de zinc, que nunca se ve con la calamina; y no es raro hallar cantos de la caliza, que forma la caja del criadero. Ademas de estos minerales, es muy comun el óxido de hierro, y mezclado tambien con la calamina: la caliza es silicea y cristalina, y pertenece á las rocas que los geólogos llaman metamórficas. Por las labores ejecutadas, se ve que hasta ahora el mineral ha seguido una direccion dada, aun cuando haya habido incidentes del momento como desaparicion repentina del mineral, interposicion de algunos bloques de caliza, ó cualquier otro impedimento semejante. Los productos de esta famosa mina de cobre y zinc no son constantemente iguales, porque ademas de la irregularidad del criadero, contribuyen á su aumento ó disminucion, las es-

taciones y el mayor ó menor número de brazos disponibles. Para las operaciones de la fundicion hay dos pares de hornos, de los cuales uno contiene 50 crisoles y el otro 60.

Minas de Almaden. Las famosas minas de azogue de que se hace mencion, se hallan situadas en el térm. jurisd. de la v. de Almaden, prov. de Ciudad-Real. La profundidad que tienen en el dia estas minas, conocidas con el nombre de Pozo y Castillo, pasa de 300 varas, siendo esta la hondura del pozo principal de estraccion y desagüe, en que está colocada la grande máquina de vapor. Los principales bancos de mineral, llamados de San Diego, San Pedro, San Francisco y San Nicolás, continuan aun robustos y con mucha riqueza en lo mas bajo, pues la potencia de algunos es de 10 y mas varas, y la del menor de 5 á 6; teniendo el de San Diego y San Pedro, que se reunen en el estremo del O., 177 varas de largo, el de San Francisco 178, y el de San Nicolás 90. Las minas inmediatas de Almadenejos, son de la misma naturaleza que las de Almaden, y se denominan de la concepcion y Valdeazogues: la primera, situada al SO. y á poco mas de 1/4 de leg. de la v. de Almadenejos, consta de 5 pisos, cada uno de mas de 30 varas, llegando su profundidad á 150: tiene 6 pozos superficiales que comunican con el interior, de los cuales el principal se llama de San Cárlos. La mina de Valdeazogues, colocada junto al rio del mismo nombre, al E. de la citada v., cuenta dos pozos superficiales que tambien se comunican con el interior, siendo uno de ellos magnifico: esta mina consta de tres pisos, y tiene 90 varas de profundidad y 60 de long. de N. á S.

Minas de Linares. Se encuentran situadas en las inmediaciones de la v. de su mismo nombre, prov. de Jaen, part. jud. de Baeza. La celebridad de que goza Linares por la riqueza mineral que encierra con especialidad en plomo, cuyo metal se ha presentado en todos los mercados conocidos principalmente de un siglo á esta parte, es ciertamente muy notable, sin que por ello queramos decir que desde dicha época date el descubrimiento de estas minas, puesto que la en que empezaron á esplotarse se pierde en la oscuridad de los tiempos. Entre la multitud de criaderos que existen en el terr. de que hablamos, se distingue el conocido con el nombre de Arrayanes, cuya direccion es de 2 horas N.; su inclinacion de unos 60 á 70 grados; su potencia muy variada, presentándose muchas veces de mas de 2 varas, y la profundidad á que antiguamente llegaron los trabajos, ha sido á unas 300 varas. Los productos de esta considerable mina de Arrayanes en el año de 1838, fueron de unas 200,000 a. de galena y remolidos, y los de los 6 primeros meses de 1839 unas 133,000 a. Los minerales de cobre que se benefician en el dia en Linares, no son mas que tierras y cantos ocráceos del mismo metal, ó lo que es lo mismo óxidos y carbonatos, acompañados de alguna pirita. Las tierras se componen de óxidos y carbonatos de cobre, pirita del mismo metal en menor cantidad, óxidos y carbonatos de hierro, súlfuro de plomo y bastante porcion de ganga generalmente cuarzosa.

Minas de Espiel. La cuenca carbonífera que constituye el terreno de los términos de Espiel, Belméz y Fuente-obejuna, es parte de un gran depósito de carbon y de hierro, que en alguna época se estendió evidentemente por la mayor parte de aquel trozo de la prov. de Córdoba; pero que en los cambios y movimientos geológicos se ha destruido y desmembrado, á escepcion de la pequeña porcion del mismo que resta. Dilátase desde los límites del término de Villaharta, sobre el camino de Córdoba á Almaden, hasta 1 1/2 leg. mas allá de la aldea de Peñarroya en el término de Fuente-ovejuna. Su direccion es casi de SE. á NO. como unas 6 1/2 leg., y su anchura varia entre 1/4 y 1/2 leg.; inclinándose mas ó menos hácia la vertical, y siéndolo en algunos sitios enteramente. Corre hácia el SO., y se compone de capas de piedra arenisca, mas ó menos basta, que principalmente suele usarse para construir piedras de molino; de capas de arcilla refractaria, escelente para hacer ladrillos á prueba de fuego; de encrinito ó piedra cal carbonifera, y de montaña; encontrándose entre estas, capas de carbon y mineral de hierro. Hay 2 bancos principales de carbon, uno cerca de la *piedracal* al O., que mide por término medio 6 1/2 varas de espesor, y otro al E. cerca del gran banco de las piedras de molino, de casi igual potencia que el primero. El carbon es del llamado *quebradizo*; sus llamas son de las clasificadas *fuertes*, y da poco ciscon aunque produce alguno. Las cenizas son blancas, correspondiendo al carbon de las cercanias de Birminghand, y siendo admirablemente adecuado para el uso de los altos hornos de fundicion, por no requerir su calidad convertirlo en ciscon antes de quemarlo, privilegio de la naturaleza que reduce á 1/3 el gasto de produccion. El mineral de hierro que abunda con profusion, es el llamado *arcilloso de hierro*, siendo su calidad precisamente igual, á la que debe todo su hierro la Inglaterra y la Bélgica. A 2 leg. de los criaderos del carbon, hay varios filones de mineral de hierro, la mayor parte magnético y oligisto, que puede usarse en las ligas ó mezclas, y producir diversas cualidades de dicho metal. Ademas de la gran capa del E., hay otras muchas mas pequeñas, que varian de 1/4 hasta 2 varas de grueso, pudiendo muy bien esplotarse y costearse todas las que esceden de 1/2 vara de espesor. Resulta por último, que en este terreno hay carbon y hierro en abundancia; y que los demas elementos accesorios, como tierra refractaria para los ladrillos; piedra arenisca para edificios y para las tierras de los hornos, y cal para las fundiciones y argamasas, se hallan en una zona, que no tiene 1/2 leg. en toda su longitud.

Minas de Riotinto. Se hallan situadas en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, término municipal de la v. de su mismo nombre. El criadero de estas minas de cobre, es sin duda uno de los puntos donde mas mineral se ha estraido, como lo manifiestan aquellos inmensos escoriales. Este criadero debe haberse beneficiado desde una grande antigüedad; y apesar de esto, con la masa de mineral pobre que despreciaban los antiguos, que es lo que se beneficia en el dia, hay material para muchos años, antes de llegar á las labores en que aquellos profundizaron. Los antiguos buscaban unas venas de pirita rica de cobre y de galena, utilizando la plata y oro que estos minerales contenian. En la actualidad solo se aprovecha la gran masa de pirita ferruginosa con un poco mas de un 3 por 100 de cobre, término medio. Los productos en cobre de estas minas pueden calcularse aproximadamente en 18,000 a. de cobre afinado, procedentes de los 2 métodos fundicion y cementacion, que á razon de 5 rs. libra, hacen un valor creado de 2.450,000 rs. En Riotinto es por el contrario que en Almaden, pues aunque el tránsito por los subterráneos es bastante ingrato, es sin embargo una mina muy saludable, á lo que contribuye mucho que todas las aguas potables del establecimiento son abundante mente ferruginosas.

Estas son las minas mas no tables que hay en la actualidad en Sierra Morena: pero no queremos decir por esto que sean las únicas, cuando sabemos, que casi todo el territorio que comprende esta sierra, encierra en sus entrañas criaderos de minerales de la mayor parte de las especies conocidas hasta el dia.

AGUAS MINERALES.—*Baños de Fuencaliente.* Estan situados en la v. de su nombre, perteneciente al part. jud. de Almaden en la prov. de Ciudad-Real, y se componen de 3 nacimientos que tienen origen en la misma igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Baños: la temperatura del nacimiento caliente es de 32° Reaumur, la del templado de 30, y la del frio de 29 en el manantial; el color de las aguas es algo azul claro, pero si se examinan en un vaso de cristal se presentan claras y trasparentes; carecen de olor y su sabor es ligeramente agrio; resultando de los análisis mas aproximados que se han hecho de estas aguas, que sus mineralizadores volátiles y fijos son los ácido-carbónico, sulfúrico, hidroclórico, el hierro, la cal, la alumina y la sosa. Pertenecen, pues, las aguas de Fuencaliente á la clase de ferruginosas, ó sea á la de las acidulo-salino-ferreo-sulfatadas.

Baños de Arenosillo. Por la parte del NO. de la c. de Montoro correspondiente á la prov. de Córdoba, se encuentran situados estos baños en una de las principales cañadas de Sierra-Morena, á la falda de la elevada loma llamada del Cañaejal, y marg. del arroyo Arenosillo del que toman el nombre. Las propiedades físicas de estas aguas son: trasparencia igual á la del agua destilada: olor incómodo y nauseabundo, parecido al de los huevos podridos: sabor caracterizado por su propio olor: temperatura constante 24° del centigrado: peso especifico 1'010: suntuosidad al tacto

bien marcada: desprendimiento de burbujas en su nacimiento, sobrenadando unas costras insolubles, que despiden un olor sulfuroso por la combustion. El único cambio sensible que esperimenta el agua fuera del manantial, abandonada por algun tiempo á la influencia atmosférica, es la pérdida del olor y sabor. Las virtudes medicinales de las mismas, dependen de su agradable temperatura y de los principios mineralizadores que contienen, que consisten en general en estimular dulcemente la piel restableciendo las funciones de este vasto sistema, modificando por consiguiente la composicion de los fluidos, y ordenando el mecanismo de las secreciones, cuyos desarreglos son las causas mas frecuentes de las enfermedades crónicas.

Baños de la Coronada. Estan situados en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, y sus aguas tienen origen en la Fuente Tintilla, que se halla cerca de las casas de la ald. que les da el nombre. Esta agua, cuyo gusto ó sabor es sumamente agrio, trae en disolucion sulfato de cobre, lo que se infiere por la facilidad con que aquel metal se incrusta en el hierro que se echa en ella; por la especie de vitriolo azul que existe en las inmediaciones, y por las muchas escorias que allí se encuentran. Para favorecer la accion de estos baños se recomienda el uso de una agua ferruginosa que hay yendo desde la ald. de la Coronada hasta 1/2 leg. mas allá de Calañas, al pie de la sierra que le circunda.

Otros muchos nacimientos de aguas minerales de una virtud muy prodigiosa; y que seria demasiado prolijo enumerar, se hallan en toda la estension de Sierra-Morena y sus inmediaciones; siendo entre ellos bastante notables el de las minas de Riotinto tan cargados de partículas cobrizas, en la prov. de Huelva: los de Puertollano, Villamanrique y Sta. Cruz de Mudela, en la de Ciudad-Real: el de la Fuente de la Encina, en la de Jaen: y por último, los de Cachopo y Monchique, en el reino de Portugal.

Rios. Los principales que cruzan por Sierra Morena ó tienen su nacimiento en ella son: el *Guadalmena*, el *Mundo*, el *Guadalimar*, el *Guadalen*, el *Guarrizas*, el *Magaña*, el *Cuzna*, el *Guadamellato*, el *Guadalbarbo*, el *Bembezar*, el *Guadiato*, el *Tinto* y el *Chanza*. Ademas de estos rios corren por Sierra Morena considerable número de riach. y arroyos, tributarios la mayor parte de los caudalosos *Guadiana* y *Guadalquivir*.

Caminos. El único de consideracion que atraviesa por Sierra Morena es el magnífico arrecife ó camino real que conduce de Madrid á las Andalucías: crúzala por el asombroso desfiladero de Despeñaperros, en la prov. de Jaen, nombrado así sin duda, por formar en este punto dicha sierra, una quebrada estraordinaria y grandiosa, donde la naturaleza presenta una de sus mas caprichosas y gigantescas obras. Todos los demas caminos que atraviesan por Sierra Morena son carreteros y de herradura, contándose entre ellos como los mas principales el que desde Badajoz dirige á Andalucía; el de Sevilla á Huelva; y los llamados de Barranco Hondo y de Vereda Real ó Paso de las Vacas. Finalmente, todavia se advierten en algunos puntos de Sierra Morena, restos de la famosa calzada de los romanos, llamada de la Plata, admirándose en ellos la magnífica construccion de una obra que ha podido resistir en parte á la destructora accion de los siglos.

Producciones. El terreno que comprende Sierra Morena abunda por lo general en arbolado de todas especies, pastos, cereales, frutas, miel, vino y riquísimo aceite; estando casi todas sus pendientes, que son largas y bastante suaves cubiertas de jarras, coscojas, brezos, madroños y otros arbustos de hoja reluciente ú oscura, que es de donde hé tomado el nombre de Sierra Morena. En ella se cria principalmente ganado vacuno, lanar, cabrio, y de cerda; cebándose este último con el abundante fruto de bellota que rinden sus numerosas deh. Hay mucha caza mayor y menor consistente en jabalíes, venados, corzos, cabras monteses, conejos y liebres. Ultimamente, en varios puntos de la sierra de que nos hemos ocupado, con solo la estension que nos permiten los estrechos límites de un Diccionario, se encuentran muchas y grandes canteras de piedra de todas clases.

SIERRA NEVADA: recibe este nombre una gran cord. de montes, que empezando en el térm. de la v. de Padul, prov. de Granada, part. jud. de Orgiva á 3 leg. de la cap., corre hácia el E. 15º N. hasta las fronteras del ant. reino de Murcia, ó sea hoy hasta la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, térm. de la v. de Fiñana. Allí se enlaza con la sierra de Baza, que despues toma el nombre de Filabrés, y va á perderse cerca del Mediterráneo en pequeñas ramificaciones. La Sierra Nevada, denominada así por las nieves y hielos que perpetuamente coronan sus cimas, constituye una de las principales partes del sistema *bético*, el cual, sino es el mas estenso de los siete en que se consideran divididas las montañas de la Península (*), es sin duda alguna el mas admirable por su estraordinaria elevacion: principia en Gibraltar (V. Calpe monte), y continuando por las sierras de Ubrique y Grazalema, Serranía de Ronda, sierra de Abdalagis, entre la cual y la anterior se abre paso el r. *Guadalhorce*, sierra de Alhama, Tejeda y la Nevada, va á perderse, como digimos antes, en el Mediterráneo, despues de haber dejado en todo este dilatado pais considerables ramificaciones. En este número se cuentan como mas importantes, en la parte meridional de Sierra Nevada, la Contraviesa, que le es paralela; la de Lujar, continuacion de la Contraviesa; la de Gador, sit. entre los r. *Adra* y *Almería*, y por el N. la de Baza y otras, cuyas descripciones se hallan, bien en sus art. respectivos ó en los de las prov. de Granada y limítrofes. Las 18 ó 19 leg. de estension que tiene Sierra Nevada desde el Padul á Fiñana, y las 10 próximamente de N. á S., pertenecen á la prov. de Granada, así como los pueblos sit. en sus faldas N. y S.; y solo son de la de Almería el mencionado Fiñana y algun otro que se halla en el estremo mas O. de dicha prov. De los que se encuentran sit. en las faldas set. de la sierra en su direccion de O. á E., corresponden los primeros á la fértil vega de Granada, y los últimos al marquesado del Zenet; y los del lado opuesto, los unos al valle de *Lecrin* (V.), entre los que descuella Lanjaron, célebre por sus aguas medicinales, y los otros á las *Alpujarras* (V.).

Alto y magestuoso es el pico de San Cristóbal en las sierras de Ubrique y Grazalema, pues se le divisa desde la Giralda de Sevilla, que está á 25 leg.; culminantes son tambien las cumbres de la Serranía de Ronda, en las cuales, y especialmente en el parage de la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, no suelen estas desaparecer totalmente en algunos estios aunque calurosos; pero la sierra mas alta y magestuosa de todo el sistema bético, es la que ahora nos ocupa. Sus empinadas cimas, á la vez que dominan un inmenso horizonte, matizado de pueblos y de cas., con praderas llenas de verdura, estan cubiertas de nieve y de hielos, que á la altura de 9,180 pies son perpetuos, apesar del apacible clima del pais pintoresco que las rodea. El punto mas elevado de esta sierra, y aun de todo el sistema bético, es el pico de Mulahacen, cuya altura sobre el nivel del mar es de 1,823 toesas, ó 4,254 varas, que hacen 12,762 pies castellanos (**), y el picacho de Veleta que está á su inmediacion al O. 1,780 toesas, 4,153 varas ó 12,459 pies. Desde sus cimas se domina casi toda Andalucía y la costa del Mediterráneo, desde Gibraltar hasta Sierra Cabrera, y desde Sierra Morena hasta las llanuras del ant. reino de Sevilla bañadas por el *Guadalquivir*; y si es admirable que se divise hácia el N. Sierra Morena, que se halla á 30 leg. de dist., mucho mas lo es que por el S. se distingan con suma claridad las costas de África, que dist. 54 leg. por la línea mas corta, en una estension de otras tantas. Y mas se descubriera todavia, sino fuera que tan largas distancias, superiores á nuestras facultades naturales ó artificiales, forman un estado de confusion tal, que imposibilita el esclarecer los objetos que se presentan. Magnífico y sorprendente es el panorama que se ofrece á la vista del observador colocado á tanta altura; nada hay sobre su cabeza mas que el firmamento, y como si se revistiese entonces del sublime caracter de representante de Dios sobre

(*) Uno de ellos, el Cuneico ó de los Algarbes corresponde á Portugal.

(**) En el art. de la prov de Granada, tomo VIII, página 478, columna 2.ª, nos hemos hecho cargo de varias opiniones respetables, acerca de la verdadera ó mas aproximada altura de los cerros Mulahacen y Veleta.

la tierra, admira la grande obra de la creacion, y se enorgullece al pensar, que entre todos los seres creados, solo á él le ha sido concedido el privilegio de estudiar la naturaleza, y aun de sorprenderla á veces en el laboratorio de sus misteriosas combinaciones. Granada, la bella Granada con sus jardines y sus rios, y su vega riquísima de 12 leg., aparece como recostada á los pies del enorme picacho de Veleta; por otra parte se ve al Mediterráneo, cuyas hondas espumosas se estrellan contra la costa, irse estrechando hácia Gibraltar, y apresurar el curso magestuoso de sus comprimidas aguas; antes de llegar á estas se presentan en vistoso anfiteatro los pueblos de la Alpujarra, pais tan fértil como poco cultivado, tan pacífico hoy como turbulento y aun temible en otras épocas; y en fin, por todos lados se divisan campos lozanos de verdura y flores, alegres pueblos y vistosos caserios, que deben su existencia, y algunos su prosperidad á los elementos de riqueza con que les brinda la magnífica Sierra Nevada. Asi es que cuando se llega á dominar su cima, se abandona siempre con pesar, y movidos especialmente por dos poderosas consideraciones, la del intenso frio que se siente, y el peligro que se correria permaneciendo alli mucho tiempo, á causa de la prontitud con que sobrevienen las borrascas.

Los parages que en estas dos elevadas montañas, Mulahacen y Veleta, y en sus inmediaciones, se hallan cubiertos de perpetuas y endurecidas nieves, cuyas capas ó *estratificaciones* se pueden contar fácilmente en muchas de sus quebradas, se llaman en el pais *corrales*: el mas considerable de todos ellos es el nombrado de Veleta, el cual por su situacion entre el pico de su nombre y el de Mulahacen presenta la figura de un gran circo, en cuyo centro brotan las primeras aguas del *Genil*. La nieve, acopiada por los vientos, que encierra el grandísimo depósito de este *corral*, está tan petrificada, que tiene la consistencia del mármol mas duro y cuesta trabajo hacer en ella la mas pequeña incision aun con una herramienta muy fina. No es posible saber la cantidad de nieve que alli está reconcentrada con el trascurso de los siglos; pero tampoco fuera aventurado el suponer, que se halla todavia en su fondo el primer copo que dirigió á aquel punto la mano del Omnipotente, sino es que infiltrada la nieve por la tierra, busca su difícil salida hácia el *Genil*. En los puntos verticales de los espresados cerros, y 1/2 leg. antes de llegar á ellos es desconocida toda vegetacion, y ni aun tierra se ve en su superficie, cubierta de lajas sueltas y sonoras, semejantes al carbon de encina, que son fragmentos de los minerales que constituyen la sierra: solo se encuentran á últimos de julio y primeros de agosto, época en que estos puntos son accesibles, en medio de estas lajas en el pico de Veleta, ó mejor dicho en la esplanada que hay antes de llegar al pico, algunas matas de manzanilla muy raquíticas, pero sumamente aromáticas.

La Sierra Nevada está compuesta de gneis folicular, de gneis pizarroso, de pizarrea micacea ó *Glisneschiefen* de los alemanes, de cuarzo, de *Hornblenda*, que alternan formando bancos ó grandes masas; y en el barranco de San Juan, sit. en la ladera N., hay un gran banco de serpentina noble. En el Glisneschiefen se hallan granates, y en el cuarzo cristalizaciones de gran tamaño, pero poco trasparentes, y teñidas muchas de ellas por óxido pardo de hierro. Son muy comunes en esta sierra los criaderos de hierro, y aun en el borde occidental de la profunda cavidad llamada Corral de Veleta, se encuentran á cada paso fragmentos de escorias de hierro que acreditan que en tiempos muy remotos se esplotaron en aquellos puntos minas de dicho metal, y se verificaron fundiciones del mismo. En el dia se laborean varias minas en la ladera que mira al N. y O., principalmente en Lugros y Jerez del Marquesado, pueblos ambos del part. jud. de Guadix; existiendo tambien en las cercanias de Alcudia, que corresponde al mismo part., gruesos bancos de hierro arcilloso. Es de presumir con fundamento que tambien haya en la sierra minerales de otra especie, como cobre y plata, atendida su estructura, la naturaleza de los fósiles que la constituyen, y la colocacion y alternativa de estos. En tiempos muy recientes se han hecho catas y calas en sus dos laderas, y se han hallado pruebas de existir hierro, hierro mezclado con cobre, cobre en combinacion con el oxígeno y con el ácido carbónico y sulfuro de plomo: en el barranco de Benabre, térm. de la v. de Aldeire, sit. en la falda N. de la sierra, dentro del part. de Guadix, se encuentran minerales de zinc, plomo argentífero y antimonio, en cuya esplotacion se ocupan muchas personas, existiendo restos de grandes trabajos ant.; y junto al mencionado pueblo de Jerez del Marquesado hay tambien filones de cobre. Algunos rios que salen de la sierra, como el *Darro*, que pasa por Granada; el *Guadalfeo*, cerca de Orgiva, etc., arrastran en ocasiones entre sus arenas pagitas de oro que se dedican á coger algunos infelices; mas no se ha podido descubrir hasta ahora el sitio de donde proceden, siendo de temer que se hallen muy diseminadas en la roca ó en el criadero, si es que existe, y que por lo mismo no fuese conveniente ni lucrativo su beneficio. La roca eruptiva que ha formado el relieve de la sierra, no se halla al descubierto; solo se ve la serpentina en el barranco de San Juan, cerca de Granada, roca de que se ha sacado mucho partido en otro tiempo para la decoracion de edificios; pero es de creer que su aparicion sea de tiempos relativamente muy modernos, tal vez del último período de los terrenos secundarios. Las canteras de Lanjaron son de bellísimo jaspe blanco y encarnado, y las de Escusar son de piedra franca, de las cuales se sacan sillares para construccion.

La dist. de uno á otro de los cerros Mulahacen y Veleta es, al parecer, de 1 leg. corta; estan enlazados en su parte inferior por unas cord. que forman vertientes entre los dos cerros, unas para Granada y otras para las Alpujarras, las cuales dan principio en el barranco de Poqueira. Este barranco viene á formar en sus primeras vertientes un ángulo que nace de las mayores alturas meridionales de la sierra, pues cada uno de sus lados parece que emana respectivamente de las vertientes de Mulahacen y Veleta, y recoge todas las aguas que bajan de la cord. que los une, en la cual se encuentra la laguna de la *Caldera*, que conserva casi siempre heladas sus aguas. El vértice del ángulo llega con su corriente al r. de *Orgiva*, y en sus costados se descubren algunos l. de las Alpujarras. En las faldas orientales de Veleta se encuentran una porcion de praderas, rodeadas de otras eminencias, que vienen á dar orígen al barranco de Guadarnon, el cual recoge tambien las vertientes setentrionales de dicho cerro, y de parte de la cord. que lo une con el de Mulahacen. Hácia el lado N. de la misma nace otro barranco, que llaman del Aceral, y desagua en el anterior por encima del de San Juan; asimismo se encuentra el del *Real*, que recibe los de *Valdeinfierno* y *Valdecasillas*, que corren al O. de Mulahacen y el de Peñapartida. Por el S. de este gigantesco cerro se desprenden otros muchos barrancos, entre ellos el de *Trevelez*; al N. se encuentra la deh. del Calvario, y al E. al pie de un precipicio de 100 varas de altura, la laguna de *Bacares*, de 200 varas de long., 140 de lat. y 15 de profundidad, la cual se seca en los años de escasas lluvias: sin embargo, jamas falta el agua en un pozo que hay abierto en su fondo por la mano del hombre, cuyo trabajo se infiere fue hecho por los moros para surtirse de agua en la sequía de los 10 años que esperimentaron en la época de su dominacion en España. En la cima del cerro Mulahacen, que forma una planicie bastante estensa, se hallan tambien vestigios de muros, formados de piedra de una mole inmensa, casi superiores á las fuerzas humanas, los cuales por sus divisiones y traza parece que indican haber estado poblado aquel sitio en algun tiempo. Tanto en las inmediaciones de dicho cerro, como en las de Veleta, hay otras lagunas menores, cuyas aguas, formando ráfagas de colores en toda la superficie, presentan el aspecto del arco iris. Las vertientes de los espresados barrancos van á parar á las hoyas del *Genil*, donde incorporadas con las del barranco de San Juan, sit. entre el de Guadarnon y el peñon de San Francisco, todos en la parte N. de Veleta forman el r. *Genil*, que se encamina hácia Güejar-Sierra. Reunidas las aguas de los barrancos del Panderon, Cobatillas, Gavilanes y Santiago, constituyen el arroyo de *Maitena*, que á la dist. de 1/2 leg. de Güejar se incorpora al *Genil*. Igualmente le es tributario el arroyo de *Aguas-blancas*, que nace en la espresada jurisd. de Güejar, de varias fuentes de agua cristalina; pero que á 1/4 leg. de Quentar se enturbia con la agregacion de otro arroyo gredoso, desde donde toma el indicado nombre. El *Darro*, cuyo orígen se halla en el térm. y sierra de Huetor-Santillan, ramificacion de la Ne-

vada por el N., se encamina hácia Granada, cuya c. atraviesa de NE. á S., y á su salida desagua en la orilla der. del *Genil*. La loma de Maitena es una cuerda atravesada en la sierra de E. á O., en una estension de 3 leg. próximamente que habrá desde Güejar al marquesado del Zenet. Del S. del picacho de Veleta sale en direccion al O. otra cord., cuyo lím. está en el cerro del Caballo, última eminencia que domina al valle de Lecrin: dicha cord. que tiene por nombre los Torcales de Cartuja, da origen en sus vertientes N. y O. al r. de *Dilar*, en cuyo principio y en los sitios de las Lagunillas y Borreguiles se hallan hermosas y dilatadas praderas, donde pastan ganados de todas clases, como se observa desde la cueva de la Ermita. Esta cueva, único refugio de los transeuntes en aquellas alturas (pues las ventas, de que luego hablaremos, se hallan á larga dist. hácia el E), tiene difícil su entrada y su salida, y solo puede dar albergue con trabajo á 6 hombres tendidos: viene á estar hácia el S. y frente á los Torcales de Cartuja, y la forman varias lajas pizarrosas que, como hemos dicho, es la única clase de piedra que se encuentra en aquellos parages. De las alturas de este sitio, de sus vertientes setentrionales, y de las que bajan tambien del Poniente de Veleta hasta llegar al peñon de San Francisco, se forma el r. de *Monachil*, que desagua en la vega de Granada, para fertilizar sus tierras como el anterior. Ademas de los espresados r. *Dilar*, *Monachil*, *Genil*, arroyo de *Aguas-blancas* y r. *Darro*, cuyo orígen se halla en la parte N. de Sierra Nevada, caminando de O. á E., todavia se encuentra en la misma direccion otro r., el de *Guadix*, que recoge las aguas del resto de las vertientes del mismo lado.

En la parte meridional, sumamente quebrada, y en la que á cada paso se encuentran cañadas profundas y colinas mas ó menos altas, que pueden considerarse como sierras ó montañas de tercera formacion, son muchos los arroyuelos, ramblas y barrancos que resultan de la estructura particular del pais; pero todos ellos se reunen y forman 2 r. principales, que son el r. *Grande de Orgiva* ó *Guadalfeo*, en cuyo artículo especial hemos hecho espresa mencion de todos sus afluentes y de los distintos nombres con que es conocido, y el de *Ugíjar*, tributario del *Adra*, el cual forma el lím. entre las prov. de Granada y Almería. Las fuentes de agua dulce y cristalina son infinitas, y tambien abundan las salinosas y termales, cuyo uso es muy eficaz para la curacion de varias dolencias, por inveteradas que sean. Los célebres baños de Graena, 1 leg. al O. de Guadix; los de Lanjaron en el estremo opuesto, ó sea en la parte meridional de la sierra; los de la Malá, 2 leg. al S. de Granada; los nacimientos de Portubus, Alcolea, Mecina-Bombaron, Valor y Paterna, pertenecientes á la Alpujarra; los de Dolar y Ferreira al N., todos son de virtud especial y producen saludables efectos en el tratamiento de muchas enfermedades. Como en el art. de la prov. de Granada, sino en los de los respectivos pueblos, hemos hecho un análisis mas ó menos detenido de cada una de estas aguas, indicando á la vez su aplicacion á determinados padecimientos, nos creemos ahora dispensados de repetir dichas noticias.

Entre los diversos pasages, gargantas y puertos que se hallan en Sierra Nevada, son los principales el puerto de la Ragua ó de Laroles y el del Lobo ó de Berchul, los cuales sirven para la comunicacion de las Alpujarras, sit. al S., con los pueblos del marquesado de Zenet, que corresponden al part. de Guadix, y los del de Baza, todos colocados al N. El primero, esto es, el de la Ragua, único transitable en el rigor del invierno, sit. entre los térm. de Laroles, Bayarcal y Ferreira, suele quedar cerrado por varios dias y á veces por un mes en los inviernos de muchas nieves, y cuando esto sucede es muy peligroso pasarlo por haber parages donde la nieve sube á mucha altura. Con el objeto de evitar estos peligros, se construyeron á principios del presente siglo, y sobre terreno seguro, una serie de atalayas como de cuatro varas de elevacion á todo lo largo del puerto y á la der. del camino marchando de las Alpujarras al marquesado, y ademas dos ventas convenientemente situadas: estos postes ó pilares sirven de guia á los tragineros, quienes graduan la posibilidad del tránsito por la parte que las cubre de nieve, y desechando el camino, que está mas bajo, marchan en direccion de aquellas sin esperimentar contratiempo. A pesar de esto tiene á su cargo el puerto de la Ragua algunas víctimas, porque los transeuntes confiados en los dias serenos se encaminan á aquella altura, y en su dilatada travesia de 2 leg. se improvisan tan fuertes chubascos de ventisca, que cegado el camino por la nieve que cae y la que aglomeran los vientos traida de los cerros inmediatos, les obliga a sucumbir si no vienen á estar cerca de las espresadas ventas. El otro puerto, esto es, el del Lobo, se encuentra entre los térm. de Nechite y Aldeire; y, sea ó no rigoroso el invierno, se pone intransitable desde que principian las nieves en noviembre hasta que comienzan á derretirse en abril. Ademas de estos dos puertos principales, se atraviesa tambien la sierra en la estacion de verano por hombres escoteros y aun sobre bestias del pais, para pasar á Granada desde los pueblos de las Alpujarras, por varios senderos, siempre difíciles y peligrosos, que hay á las inmediaciones de Veleta y Mulahacen, á descender al térm. de Güejar-Sierra, que se halla á la falda opuesta, á la vista de dicha c.: de este modo se ahorran unos una jornada y otros aun mas, pues desde muchos puntos se hace toda la travesia en menos de un dia.

No hay en esta sierra grandes bosques y espesuras porque está muy cultivada y muy poblada; sin embargo, á poca dist. de casi todos los pueblos se hallan montes de encina mas ó menos considerables, que por lo general pertenecen á los propios, y no faltan tampoco trozos de monte bastante estensos, de robles, castaños, fresnos, cerezos y manzanos silvestres, alisos, tejos y bojes; los álamos blancos y negros son muy corpulentos en los sitios húmedos ó de riego, y especialmente en las riberas del *Genil*; entre los árboles de fruta se crian nogales de gran tamaño, cuya madera es muy apropósito para muebles de gusto. El TERRENO, aunque escabroso, es fértil y de escelentes producciones de todas clases, cereales, hortalizas, legumbres y frutas, como detalladamente se espresa en el artículo de la prov. de Granada; cria naturalmente un número considerable de plantas aromáticas y medicinales, buscadas con avidez en las respectivas épocas por herbolarios y botánicos, aquellos para utilizarse de las que les son conocidas, y estos porque siempre encuentran algo nuevo, digno de estudio, en este manantial inagotable de rica y variada vegetacion. Sus hermosas praderas y sus deh. ofrecen pastos sabrosos y abundantes para toda clase de ganados, especialmente el lanar; en el verano suben á disfrutarlos en toda la estension de la sierra no solo los de los pueblos de la costa, sino de los que se hallan entre esta y aquella: los mayorales dejan abandonadas las toradas por dos, tres y cuatro meses, y cuando ya amenaza la intemperie, vuelven á recogerlas para trasladarlas á otros puntos. La caza es tambien abundante y variada, y no faltan en los principales r. anguilas, truchas y peces de distintas clases. Las faldas de la sierra, laboreadas en bancales por su escesivo declive, donde alfombran el suelo verdes prados surcados por cristalinos arroyos; donde crece la vid enlazada al moral y al olivo, al limonero y al naranjo: donde se goza en fin, de una temperatura tan benigna, que por diciembre embalsama la atmósfera el aromático perfume del azahar y de la rosa, ofrecen sorprendentes paisages y productos riquísimos, apesar de los cuales, los habitantes viven sumidos en la miseria, por falta de caminos que faciliten la esportacion. Y es de notar, que mientras la suave temperatura que se goza en las faldas de la montaña, fomenta el desarrollo de multitud de plantas propias de los paises mas cálidos, á mayor altura solo se observa la escasa vegetacion de las tierras polares, sino es que las perpetuas nieves que cubren algunos puntos, impide toda clase de vegetacion. En esta escala gradual y admirable de temperaturas, es muy comun observar, que mientras una planta inmediata á los ventisqueros de nieve, está naciendo, otra igual, mas separada de ellos, está al mismo tiempo retallando; otra, colocada en sitio mas bajo y abrigado, se encuentra en forma de capullo; y por fin, la que está sit. en el llano, defendida de los vientos y recibiendo la benéfica influencia del sol, ha adquirido todo su desarrollo y llegado al estado de la florescencia.

Cuanto pudiéramos decir de la ind. y del comercio que se ejerce en los pueblos de la sierra, no seria mas que una repeticion de lo que dejamos espresado en el artículo de

la provincia de Granada: á él, pues, remitimes á nestros lectores para dicha clase de noticias.

SIERRA PANDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Torrelavega (1/2 cuarto), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24 1/2): SIT. en alto pero sobre terreno llano; su CLIMA es templado y muy sano. Tiene 44 CASAS distribuidas sin órden ni regularidad, entre ellas las de los barrios de Miraballes, el Regato, la Gerra, y el Valle; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Torrelavega, monte de Zurita y Lobio. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas de varios arroyos, que nacen y recorren el térm. Tiene mancomunidad de montes con Torrelavega, Lobio y Campuzano, y el primero la tiene tambien con una deh. que si bien antes se hallaba cubierta de robles, en la actualidad no queda ni uno. Hay dos CAMINOS, que vienen uno del valle de Toranzo, y otro del de Polaciones, los cuales se unen en el pueblo y siguen hácia Asturias: reciben la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, caza de liebres y varias aves, y pesca de anguilas. POBL.: 44 vec., 206 alm. CONTR.: con el ayunt.

SIERRAS ALBAS: puerto en el valle de Valdeprado con camino de carro para la prov. de Palencia y una venta destruida en el alto, en la de Santander, part. jud. de Potes.

SIERRAS BLANCAS: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Salucar la Mayor, térm. jurid. del Castillo de las Guardas.

SIERRECICA: cord. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

SIERREZUELA: part. de campo con tres pequeños cortijos en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SIERRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (11 leg.), part. jud. de Purchena (1), aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. en el barranco de su mismo nombre; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 212 CASAS de pobre construccion, distribuidas en varias calles irregulares; la de ayunt. y cárcel; escuela de instruccion primaria; igl. parr. sit. en el centro de la pobl., dedicada á San Sebastian, servida por un cura de primer ascenso qne nombra el ordinario; 2 ermitas (San Sebastian y San Antonio), cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Sufli, por N.; E. Purchena, Laroya y el mencionado Sufli; S. Belefigue, Senés y Laroya. Todo el TERRENO es quebrado y de sierra, beneficiándose con el riego, una gran parte. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tijola. PROD.: toda clase de granos, aceite, patatas, y buenos pastos para ganado lanar y cabrio. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 220 vec., 882 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 58,279 rs. CAP. IND.: por consumos: 4,653. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

SIESO DE HUESCA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza (16): SIT. en una fértil llanura, á 2 leg. de la sierra de Guara, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 140 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de segunda clase de provision real y ordidaria. El TÉRM. confina por N. Labata; E. r. *Formiga*; S. Bascues, y O. Ibieca. El TERRENO, aunque no es de mucha estension, es fértil y bien cultivado, con plantaciones de viñedo y olivar; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: escelente vino, aceite, garbanzos, legumbres, patatas y hortalizas; cria algun ganado y caza. POBL.: 47 vec., 291 alm. RIQUEZA IMP.: 64,240 rs. CONTR.: 8,413.

SIESO DE JACA: l. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), ayunt. de Latre: SIT. en una hondonada á orillas de un barranco; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 8 CASAS, la consistorial; igl. parr. (San Miguel) matriz de Artaso y Latras, servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confina con los anejos y Javierre Latre. El TERRENO es pedregoso, y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno y avena; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y jabalíes. POBL.: 12 vec., 74 alm. RIQUEZA IMP.: 16,406 rs. CONTR.: 2,138

SIESTE: l. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Boltaña (1/3), dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de la Torrecilla: SIT. en un elevado cerro; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 15 CASAS inclusas las de las ald. ó anejos de Margurguet y Lavalle; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura; 2 ermitas (San Vicente Martir, y la Magdalena) en los afueras; y buenas aguas potables. Confina con Boltaña, Guaso y La Torrecilla. El TERRENO es arcilloso en su mayor parte y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que lleva el mismo nombre de la pobl. Hay 2 CAMINOS que dirigen á Huesca y Barbastro: recibe la CORRESPONDENCIA de Boltaña. PROD.: trigo, vino, aceite, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, caza de conejos, y perdices, y pesca de algunos barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 14 vec., 104 alm. RIQUEZA IMP.: 18,711 rs. CONTR.: 2,506.

SIÉTAMO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 1/2 hor.), aud. terr., c. g. de Zaragoza, es cab. de ayunt á que se halla agregado Castejon de Arbanies. SIT. sobre una suave colina que domina fértiles campiñas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 90 CASAS sólidas y de buena construccion generalmente; una consistorial en que se halla tambien la escuela de instruccion primaria, dotada con 800 rs. vn. anuales, concurrida por 30 alumnos; un cast. ant. de piedra silleria, bien conservado, en el que vivió muchos años D. Pedro Abarca de Bolea, ministro del rey D. Cárlos III; hoy pertenece á los condes de Aranda; una igl. parr. (San Vicente Mártir), cuyo curato es de segunda clase, de presentacion del señor duque de Hijar; un pósito de trigo y una balsa de aguas al estremo de la pobl., para abrevadero de caballerías y surtido del labadero público. El TÉRM. confina con los de Fañanas, Ola, Loporzano, Belillas, Castejon de Arbanies y Vandalies. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; corre por él el r. *Guatizalema*, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco, y el arroyo *Pietaconera* (vulgo Barranco), sus aguas se utilizan poco para el riego, pero dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Cruza la pobl. el camino de Huesca á Barbastro, ademas de otros locales que pasan por el térm. PROD: trigo, centeno, avena, ordio, vino, aceite, cáñamo, lino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar y alguna caza. IND.: un molino de harina, otro de aceite y tejidos de lienzos ordinarios. POBL: 80 vec., 495 almas. RIQUEZA IMP.: 108,600 rs. CONTR.. 14,320.

La situacion de este pueblo, en el camino por donde se comunican las c. de Huesca y Barbastro, al par de proporcionarle las ventajas de la consiguiente concurrencia, le ha hecho tambien sufrir los padecimientos y vejaciones que llevan consigo el tránsito de tropas en las campañas que han trabajado el pais. Debe citarse el notable acontecimiento de que fue teatro esta pobl en 1848, sucumbiendo á las tropas del Gobierno una fuerza organizada contra aquel despues de haber hecho la mas vigorosa resistencia.

SIETE-AGUAS: v. con ayunt. de la prov, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Chiva (3 1/4). SIT. en terreno llano, toda rodeada de montes, que apenas dejan entrada á los vientos del O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pleuresias, pulmonias y anginas. Tiene 250 CASAS, la del ayunt., cárcel, una posada, un meson de la v., escuela de niños á la que concurren 50 dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 64 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista), de primer ascenso, servida por un cura del patronato del conde de Buñol y un beneficiado; una ermita con la advocacion de Sta. Bárbara á la salida del pueblo; un cementerio capaz y ventilado y una fuente en la v. de cuyas aguas se surten los vecinos. Confina el TÉRM. por N. con los de Chera y Sot. de Chera; E. Buñol; S. Yátova, y O. Requena (prov. de Cuenca). En su radio, que es muy estenso, se encuentran multitud de montes con buenos pastos y mas de 50 fuentes. El TERRENO es quebrado, montuoso y de regular calidad, el cual produce trigo, cebada, avena, maiz, patatas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS son de herradura, menos la carretera nueva de las Cabrillas que pasa por las inmediaciones del pueblo y dirige de Valencia á Madrid. El CORREO se recibe de Chiva por el mismo conductor general que lo deja en la venta Quemada. IND.: la agrícola y

3 molinos harineros. POBL.: 321 vec., 924 alm. CAP. PROD.: 1.460,395 rs. IMP: 65,350. CONTR.: 7,815.

HISTORIA. Esta pobl. por si y las posiciones militares que ofrecen sus cercanias, no ha podido menos de ser importante en la historia de la guerra del pais: de la que trageron los franceses en 1808, debe citarse la accion del 24 de junio de dicho año, en que fueron batidas cerca de esta pobl. las pocas fuerzas españolas que habian podido reunirse para defender el paso de la sierra; apenas se aproximaban á 3,000 hombres para hacer frente á las considerables fuerzas del mariscal Moncey: todos hicieron prodigios de valor á ejemplo de sus gefes el brigadier Marimon y el capitan Gamindez; pero al fin, muertos la mayor parte de los veteranos, y los artilleros junto á los cañones, y prisioneros otros con Gamindez, huyeron precipitadamente los visoños. La pérdida de los españoles fue de 600 hombres. En julio de 1836, el comandante D. Rafael Ovalle alcanzó y batió en Siete-Aguas á los carlistas Carnet y Fray Esperanza, quitándoles una gran parte del considerable convoy que llevaban: la fuerza de los carlistas ascendia á 1,200 infantes y 200 caballos. Varias veces transitaron por esta v. las tropas de ambos partidos beligerantes, sin que debamos hacer particular mencion de ellas, por no ofrecer acontecimientos de entidad.

SIETE-COROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Valga: SIT. al SE. de la cuesta llamada de la Sinagoga, é inmediaciones de un riach. afluente del *Ulla*; CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS en los l. de Casal de Erigo, Cernadas, Cerneira, Iglesia, Louro, Margariños, y Regenjo. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato ecl. y real.; hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Salud. Confina con las parr. de Janza, Carracedo y Dimo. El TERRENO es de buena calidad; le baña el indicado riach. que nace en las faldas setentrionales del monte Giabre y va hácia el N. para desaguar en el *Ulla*. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, maderas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas. IND.: la agrícola, y molinos harineros. POBL.: 133 vecinos, 585 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIETE-FUENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Ciprian de *Reposteria* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

SIETE-HORNOS: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y térm. jurid. de Pampaneira del Barranco de Poqueira.

SIETE-PICOS: sierra en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo: forma parte de la cord. Carpetana y esta sit. desde el puerto de Navacerrada hasta el Rebenton ó puerto de la Morcuera, sobre Miraflores, en el camino del Paular; desde este punto se da vista á la Granja: en lo mas elevado de ella se encuentran la laguna llamada de Peñalara: por todo el terr. de la parte E. se ven jaras, chaparros y pinos viejos, y por la de O. un gran pinar de altos pinos: comprendiendo los montes de Valsain, Paular y Navatria en su direccion N.

SIETE IGLESIAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2). SIT. en la pendiente de dos pequeños cerros á la márg. der. de un arroyo de curso interrumpido, goza de buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 240 CASAS, en la mayor parte de las que hay pozos de aguas potables; hay un pozo público que llaman de concejo; una escuela de instruccion primaria, frecuentada por 35 alumnos, dotada con 900 reales; una igl. parr. servida por tres beneficiados que alternan en la cura de almas; está dedicada á San Pelayo, es buen edificio, de una sola nave, y en su espaciosa sacristía se encuentran preciosos cuadros y una escelente cajonería de nogal; al estremo de la v. á la parte del N., se ven las ruinas de un ant. castillo, del cual aun se conserva un estenso subterráneo que sirve de bodegas; de estas hay una porcion, fuera del pueblo; TÉRM.: confina con los de Evan de Arriba, Nava del Rey, Alaejos y Castro-Nuño: dentro de esta circunferencia se encuentra á medio cuarto de leg. de la v., una hermosa fuente de construccion romana, cuyas aguas tienen propiedades diuréticas; y en varias direcciones hay lagunas que sirven para abrevaderos de los ganados. El TERRENO fertilizado por el r. *Trabancos* es llano en su mayor parte, con algunas cuestas y valles, todo él fuerte y de buena calidad, aunque algo pedregoso en algunos puntos; hay un hermoso prado de secano: CAMINOS: el militar de Valladolid á Salamanca, y los que conducen á los pueblos limítrofes son de carruage y se hallan en buen estado; CORREO: como pueblo de carrera desde Madrid á Zamora; recibe la CORRESPONDENCIA por el conducto de la general, que tambien deja la balija de Alaejos, con las de Torrecilla de la Orden, Tarazona y Castrejon. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, algarroba, yeros, garbanzos, guijas, lentejas, guisantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular: abunda la caza de liebres y perdices; IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 240 vec., 1,018 alm. CAP. PROD.: 3.503,047. IMP.: 349,739. CONTR.: 25,238 rs., 21 mrs.

SIETE IGLESIAS: l. con ayunt. del que depende la alq. de Pedro Martin de Alba, en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (21) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la calzada que conduce á Bejar y Plasencia desde Alba, y en la márg. izq. del *Tormes*: el CLIMA es bastante propenso á fiebres intermitentes y á reumatismo. Se compone de 22 CASAS de mediana construccion; una igl. parr. (Stos. Gervasio y Protasio), priorato de los PP. gerónimos de Alba, tenienpor anejos á Pedro Martin y Encinas de Arriba, hallándose aquel servido por un monge de dicha órden, que desde la estincion de los regulares cesó, habiéndolo sustituido un ecónomo de la clase de segundo ascenso; hay un cementerio al rededor de la igl. y contiguo á él se ve una laguna que ocasiona por los efluvios que despide algunas enfermedades. Confina el TÉRM. por el N. con el de Encinas de Arriba; E. Galisancho, el *Tormes* y *Garcímuelle*; S. Pedro Martin y O. Beleña; hay en él algunos manantiales de cuyas aguas se surten los vec. usando tambien de las del *Tormes*. El TERRENO es llano, y aunque de secano de escelente calidad. CAMINOS: la calzada de que hemos hecho mérito y otros que conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: buen trigo, cebada y demas cereales, bellota y buenos pastos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y alguna caza menor. POBL.: 19 vec., 106 alm. RIQUEZA PROD.: 109.400 rs. IMP: 5,534.

SIETE-IGLESIAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. de Madrid (10 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22 1/2). SIT. sobre una peña berroqueña, en terreno quebrado; y 1/2 leg. á la der. del camino real de Búrgos, lo combaten todos los vientos; su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas y constipados: tiene 38 CASAS muy inferiores, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 290 rs.; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. aneja á la de Lozoyuela, servida por un teniente, que nombra el párroco; el TÉRM. confina N Las Navas; E. y S. el Berrueco, y O. Lozoyuela; se estiende 1/2 leg. de N. y S. é igual dist. de E. á O., y comprende una pequeña deh. boyal, con algunos fresnos y muchos espinos, de 50 fanegas de estension y algunos prados naturales con medianos pastos: le atraviesa un arroyo titulado *Zovala*, el cual se cruza por un puente de piedra de solo un ojo: el TERRENO es arenisco y de mala calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, cebada y habas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 125 almas. CAP. PROD.: 445,297 rs. IMP.: 19,637. CONTR: 9'65 por 100.

SIETE-IGLESIAS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Eufemia de *Siete-Iglesias* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

SIETE-IGLESIAS (SANTA EUFEMIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.). part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Monterroso (1/4). SIT. sobre la izq. del r. *Labandelo*, CLIMA templado y sano: comprende los l. de Fental, Siete-iglesias y Tras do Castro, que tienen 13 CASAS, varias fuentes de agua potable y una igl. parr. (Sta. Eufemia) anejo de Sta. Maria de Arada; el TÉRM. confina por N. con

el mencionado r.; E. la matriz; S. Sirgal, y O. Monterroso: sus PROD. é IND. (V.) Sta. Maria de Arada. POBL.: 14 vec., 58 almas.

SIETES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de *Vallés* (V.).

SIETES (San Emeterio): l. en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa. Tiene igl. dedicada á dicho Santo; la cual es aneja de la de San Martin de Vallés, formando con esta felig. una sola pobl. (V.).

SIEYRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.).

SIEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Juño* (V.). POBL.: 8 vecinos, 39 almas.

SIGALA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurid. de la v. de Manacor.

SIGALA (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurid. de la c. de Palma.

SIGERES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). SIT. en terreno llano, le dominan á la parte SO. un cerro llamado San Miguel del Otero, está combatido por los vientos N. y O.; el CLIMA es sano: tiene 43 CASAS de inferior construccion inclusa la de ayunt; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotoda con 24 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) curato de segundo ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Brabos; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las dos fuentes que hay en los afueras del pueblo: confina el TÉRM. N. Muñogrande; E. San Pedro del Arroyo y Sto. Tomé de Zabarcos; S. Brabos, y O. Castilblanco y Parral: se estiende 3/4 leg. de N. á S., poco mas ó menos de E. á O., y comprende dos desp. titulados la Fuente y Sanchi-izquierdo, y varios prados naturales: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algo de hortalizas: mantiene ganado lanar negro y vacuno, y cria caza de perdices y liebres: IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 274,750 rs: IMP.: 10,990. IND.: 600. CONTR.: 2,061 rs. 18 mrs.

SIGRÁS (Santiago de): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Cambre (1/2). SIT. á la izq. del r. *Mero* y der. del camino de Santiago á la Coruña; CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Cabana, Carrera, Chan, Gira, Pena, Pontido, Sigrás de Abajo, Sigrás de Arriba, Sobre y Vilar, que reunen 100 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santiago) matriz de San Juan de Anceis, el curato es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Almeiras; E. Cambre interpuesto el r.; S. Anceis, y O. Culleredo: el TERRENO participa de monte y llano: los CAMINOS locales, enlazan con la mencionada carretera: el CORREO se recibe por la Coruña: PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, patatas, frutas y legumbres; cria ganado con especialidad vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 97 vec., 525 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIGRÁS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás* (V.).

SIGRAS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás* (V.).

SIGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. María de *Oroso* (V.).

SIGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Infesta y felig. de San Andrés de *Barciela* (V.).

SIGÜENZA: c. con ayunt., adm. subalterna de rent. y correos, cab. de la dióc. y part. jud. de su nombre en la prov. de Guadalajara (12 leg.), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva.

Situacion y clima. Colocada en un collado semicircular y combatida libremente de los vientos, en particular el N., goza de un cielo alegre y despejada atmósfera, y su clima aunque frio, es muy sano, sin que se conozcan enfermedades especiales; aunque suelen padecerse tercianas, habiéndose tambien notado algunos ataques de apoplegia.

Interior de la poblacion y sus afueras. Cercada en parte de una ant. muralla, que denota lo que era la primitiva c. y lo que modernamente se ha construido, la componen 940 CASAS distribuidas en varias calles, de las que las principales son las llamadas Mayor, de Guadalajara, la Travesaña estrecha y de mal piso, pero bulliciosa por hallarse en ella una infinidad de tiendas; la de Medina, las del Seminario y San Roque y otras de menos importancia: hay una plaza denominada la Mayor, sumamente espaciosa con soportales arqueados, que sirven de paseo en los dias malos de invierno; en esta se halla la bonita casa consistorial que consta de tres pisos, el primero lo constituye el peso nacional, el segundo una espaciosa sala de sesiones, archivo y demas dependencias del ayunt., y en el último se halla establecida la escuela superior elemental de instruccion primaria: en uno de los costados de esta plaza se ve una hermosa fuente de 4 caños, que surte á la mayor parte de la pobl.; y en el otro la igl. cated., de la que se da la competente noticia en su lugar: generalmente los edificios son cómodos, de solidez y espaciosos en sus habitaciones; entre ellos merecen especial mencion la fortaleza, palacio de los ob., y el cuartel del ant. regimiento provincial, á que daba nombre la c.; el primero es un verdadero cast. fundado en la parte mas culminante de la pobl. con altas y sólidas murallas bien conservadas, y elevados torreones basados en un peñascal, recompuestos unas y otros en la última guerra civil, durante la cual sirvió el palacio de refugio para las autoridades y personas comprometidas, ofreciendo tanta seguridad, que nunca fue atacado por las tropas carlistas: si bien sus fortificaciones y obras esteriores son apreciables, en el interior nada ofrece de notable á causa de un horroroso incendio que sufrió, habiéndose conservado solo algunas espaciosas salas y otras habitaciones altas y bajas, que á poco coste podrian habilitarse. El ant. cuartel de milicias construido á espensas del ob. de la dióc. D. Pedro Inocencio Vejarano, se halla á espaldas de la calle de San Roque; es un edificio cuadrilongo de 76 varas de long. por 62 de lat.; en su fachada principal, delante de la que hay una plaza en la que formaba el regimiento, tiene 8 ventanas enrejadas en el piso bajo, y 10 en el principal, únicos de que consta; en el costado del N. tiene 7 en el bajo y 8 en el alto; hallándose por S. y O., unido á otros edificios: en el piso principal, ademas de las habitaciones para gefes y oficinas, hay salas bastante capaces y la llamada de armas que tiene 64 varas de larga y 10 de ancha, con dobles armeros, que ocupan todo un frente; tanto el edificio, que podria utilizarse para otros objetos, como los pocos enseres que en él se conservan, se hallan en un estado tal de abandono, que es muy de temer se vea todo muy pronto reducido á un monton de ruinas.

Beneficencia. Hay un hospital civil y militar titulado de San Mateo, fundado en 1445 por D. Mateo Sanchez, dignidad de chantre de la cated.; le dotó con varias fincas que poseia en diferentes pueblos de la dióc.; agregáronse despues algunas fundaciones, y posteriormente el señor ob. D. Juan Diaz de la Guerra, le donó 35 casas que forman el barrio de San Roque, construido á sus espensas, y una fáb. de papel en Gargoles de Abajo: se admiten en él toda clase de enfermos pobres, á escepcion de los que padecen males crónicos, contagiosos y venéreos: hay tambien en el mismo establecimiento, cuna de espósitos, en la que se les dá la lactancia y educacion hasta los 7 años; desde esta edad si no hay quien los adopte, se les enseña un oficio; hállanse en la actualidad 61 de los primeros y 22 de los segundos: el cabildo cated. es el patrono, y para la inspeccion y administracion de las rentas, tiene diputado uno de sus individuos; desde el año de 1843, se halla el servicio y asistencia de los enfermos y niños á cargo de 4 hermanas de la Caridad, que desempeñan tan caritativa mision con el mayor esmero, observándose en el aseo de las camas y en todo el establecimiento un órden admirable. El señor ob. D. José de la Cuesta hizo construir á sus espensas un estenso y sólido edificio de piedra de silleria, en el cual fundó un hospicio para los pobres de la c. y dióc.; se enseñaban en él diferentes oficios y se daba una educacion bastante esmerada; pero la decadencia de sus rentas ha hecho que en la actualidad pueda

decirse que no existe mas que lo material del edificio que en su distribucion interior corresponde al piadoso fin que se propusiera el fundador.

Escuelas y colegios. De las primeras hay una pública superior elemental completa, dotada con 4,000 rs.; 2 particulares de la misma clase, y una enseñanza de niñas á cargo de las monjas Ursulinas, á las que paga el ayunt. 1,100 rs. El número de los colegios asciende á 4, á saber:

El de San Antonio, hermoso y sólido edificio que fue Universidad literaria, en la cual desde el año de 1472 se daba la enseñanza general que en las demas del reino, hasta la reforma que se hizo en 1770 por la cual quedó reducida á las cátedras de filosofia y teologia; habiendo continuado asi, hasta 1837, en que fue suprimida; el edificio está cerrado y sin destino alguno, pues aun cuando se concedió para cárcel, y se formaron y levantaron los planos y presupuestos, todavia no se ha llevado á efecto la obra.

El colegio de San Martin, sit. frente al anterior, no ofrece cosa alguna notable ni en su esterior ni en el interior, pues su fáb. no es mas que la de una casa particular; sobre su puerta principal se ve un escudo de armas con una inscripcion latina: fue fundado en 1618 por el doctor D. Juan Dominguez, racionero de la cated.; le dotó con rentas suficientes, pero han disminuido, en términos que en la actualidad solo se sostienen 3 colegiales y un fámulo; para obtener beca en él se necesita ser pariente del fundador, ó natural de su mismo pueblo, ó en último caso de cualquiera de los de la dióc.; pudiendo en defecto de los susodichos, proveerse en el que tengan por conveniente los patronos, que lo son el diocesano y 2 prebendados de la cated.; los colegiales asisten á las cátedras del *Colegio seminario conciliar de San Bartolomé*, debido al celo pastoral y munificencia del señor ob. de la dióc., D. Bartolomé Santos de Risoba, quien lo fundó en un todo con arreglo á lo dispuesto en el concilio Tridentino: su parte material ofrece poco ó nada notable, si se esceptuan la capilla adornada con los bien acabados retratos (de cuerpo entero) de los ob. fundadores, señores Fuero y Miralles, y con los preciosos ornamentos que regaló el señor Roa, canónigo de Valencia y alumno de este colegio; y la gran biblioteca llena de innumerables volúmenes ant. y modernos, todos selectos y de especialísimo mérito: se inauguró este colegio el dia 12 de marzo de 1651, dando S. S. I. la posesion á 12 colegiales de los arciprestazgos de la dióc.: en 20 del mismo mes y año, el ob. y los 4 diputados ecl., resolvieron el aumento de colegiales hasta el número de 24, consignando para su sosten y el del rector y sirvientes, una renta anual de 2,000 ducados consistentes en préstamos y beneficios simples: se admiten colegiales porcionistas de dentro y fuera de la dióc., los que son iguales en todo á los otros, sin mas diferencia que la de tener que pagar la consignacion que el prelado fija para sus alimentos; habiendo llegado época en que el número de becas y pensionistas ascendió hasta 80, que es el máximum que permite el local: en su fundacion, se enseñaba gramática latina, canto, cómputo ecl., filosofia y teologia moral; pasando á oir y aprender la teologia escolástica á la universidad de la c.; incorporado despues el seminario sucesivamente á las universidades de Valladolid y Alcalá, y concedido fuero universitario á sus alumnos, se establecieron ademas de las precitadas enseñanzas, las de teologia escolástica, geografia, matemáticas, retórica y lenguas orientales, desempeñándose las cátedras por individuos del mismo establecimiento, sin mas estipendio que alguna distincion: consiste el traje de los colegiales en lobas ó mantos talares de paño buriel, becas largas de media grana y bonete negro; en los dias festivos asisten al servicio de la catedral, llenando los deberes de su instituto, con arreglo á las disposiciones conciliares. Ultimamente, para el recogimiento é instruccion de los infantes ó niños de coro, del de la cated., hay otro colegio, en el que ademas del canto llano y figurado, se les enseña la música instrumental: el edificio reune á la espaciosidad y solidez de su construccion, la belleza y comodidades en todas sus partes, pues hasta tiene la ventaja de comunicarse con la igl. por el claustro.

Iglesias, parroquias y conventos. *La catedral*, magnífica en su esterior é interior, se halla sit. en uno de los costados de la plaza mayor; es un edificio gótico de piedra silleria, solidísimo y de gran mérito: en su fachada principal tiene 3 puertas, y delante un espacioso átrio enverjado de 70 pies de long. por 30 de lat., con varias columnas de mármol sobre las que se ven varias figuras de animales: sobre la puerta del centro se ostenta un medallon de mármol en medio relieve, representando á la Virgen en el acto de poner la casulla á San Ildefonso; á cada lado de las puertas laterales se eleva una torre cuadrada de 50 varas de altura y 12 en cuadro, hallándose en una de ellas el reloj público; sobre la puerta principal hay una vistosa claraboya que da luz al interior, coronando el todo de esta fachada un andito ó corredor con antepechos de mármol, que pone en comunicacion las dos mencionadas torres. El interior del templo, que como se ha dicho es de estilo gótico, consta de tres naves con 313 pies de long. en su totalidad, por 112 de lat.; la del centro tiene 98 de elevacion y 64 las colaterales, siendo igual la anchura de las tres, sostenidas todas por 24 columnas, con inclusion de las de las paredes y entre-capillas: el altar mayor le forman tres cuerpos, jónico, corintio y compuesto, con un ant. y precioso tabernáculo; viéndose ademas diferentes relieves y estatuas de gran mérito artistico, representando varios santos y asuntos de la pasion de N. S. J. C., terminando el todo del retablo el escudo de armas del ob. de la dióc. D. Fr. Mateo de Búrgos, á cuyas espensas se hizo: en el testero del crucero y lado del Evangelio hay una capilla con un magnífico retablo, dedicado á Sta. Librada (patrona de la dióc.), en el que se venera la cab. de la Santa, todos los huesos de su cuerpo puestos en un saco, é infinidad de reliquias de una multitud de santos: fue costeada esta capilla por el arz. de Zaragoza, D. Fadrique de Portugal, que yace junto al sepulcro de la Santa. En el lado de la Epístola hay otra capilla, dedicada á Sta. Catalina, é inmediatas á ella dos banderas cruzadas, debajo de las cuales se lee en una tabla la inscripcion siguiente:

Estas banderas se ganaron de los Ingleses, á 5 dias del mes de junio de 1589, estando sobre la ciudad de Lisbona, su campo, por D. Sancho Bravo de Arce de Lagunas, caballero de la órden de Alcántara, señor del molino de la Torre, y capitan de caballos por el invictisimo rey D. Felipe, nuestro Señor, II de este nombre, patron de esta capilla del glorioso y bienaventurado Sant Juan y Sancta Catherina, y como tal patron las mandó poner en ella. Pusiéronse dia de Ntra. Sra. de las Candelas del año de 1590; háse de decir una misa cantada en cada un año, aquel dia y vispera.

El coro sit. en bajo en el centro de la igl. es espacioso, con la silleria adornada de menudas y delicadas labores, y en sus dos arcos colaterales hay dos escelentes órganos, que alternan en las festividades, segun el mayor ó menor culto que exige el ceremonial; detrás del coro se encuentra un magnífico altar, suntuoso en sus formas, hecho de jaspe, dedicado á Ntra. Sra., con el título de la Mayor: por las inmediaciones de este altar y por el crucero del templo se comunica este con su magnífico claustro, que es una obra de bellísima construccion de estilo gótico, con menuda y esquisita obra de calado en todas sus ventanas cerradas con cristales; cada uno de sus cuatro tramos tiene 45 varas de long. por 7 de lat., y en la pared de uno de ellos se ve la inscripcion, por la que consta fue mandado construir por D. Bernardino Carbajal, prelado de la dióc., patriarca de Jerusalen y cardenal de la Sta. Cruz: por la capilla mayor se entra á la sacristia, llamada generalmente el Sagrario, que es una pieza de una sola nave de piedra, de 80 pies de long., 27 de lat. y 38 de elevacion hasta su techo, que lo forma una multitud de cabezas labradas en piedra arenisca; hay dentro una bonita capilla llamada de las Reliquias, por contener una preciosa coleccion de ellas, y se conserva tambien en el sagrario, ademas de preciosos ornamentos y alhajas para el culto, en una preciosa custodia de figura octógona con 8 columnas de órden corintio, un riquísimo viril de oro, incrustado de gran porcion de brillantes que, le dan mucha estima, donacion hecha á la cated. por el cardenal Mendoza; no bastarian los estrechos lím. de un art. de diccionario, si hubiéramos de dar aunque no fuera mas que una sucinta noticia de otras mil bellezas artísticas, que así en cuadros como en estatuas, sepulcros de prelados y personas notables, y otros objetos, contiene

este respetable y ant. templo; en su consecuencia pasamos á hacerlo de la parr. de *San Pedro*, que tiene comunicacion y entrada á la misma cated. y forma como una de sus capillas; es una sola nave de 50 varas de long. y 16 de lat., nada ofrece de notable, y ademas de su comunicacion con la cated. tiene otra puerta pública que da á la calle de Medina: es la principal parr. de las 3 en que se halla dividida la ciudad.

La de *Sta. Maria*, sit. en la parte baja, es un edificio de tres naves en el que se hallan sepultados parte de los restos mortales del Sr. ob. de la dióc. patriarca de las Indias, D. Manuel Martinez Fraile; su curato es de térm. y ademas del cura tiene para su servicio un teniente y un sacristan, nombrados ambos por aquel.

La de *San Vicente*, de igual categoría que las precedentes, tiene los mismos individuos para su servicio que la de Sta. Maria, y el templo que es de una sola nave no ofrece cosa alguna notable en cuanto á bellezas artísticas.

Hay 4 conv.; dos de frailes, uno de franciscanos y otro de gerónimos, que fue colegio de la órden, ambos cerrados y sin destino alguno sus edificios; otros dos de monjas, uno de franciscanas, con la advocacion de Santiago, y otro de ursulinas, dedicadas á la enseñanza de niñas; ambos se hallan habitados por religiosas de su respectiva órden, y sus igl. abiertas para el culto. Unido á la pobl. se encuentra un gran paseo llamado la Alameda, poblado de elevados y copudos olmos, simétricamente plantados, que forman varias y espaciosas calles separadas por vallados de bojes, entremezclados con rosales que le adornan agradablemente; da entrada á este paseo una gran portada de piedra, desde cuyos dos costados corre un antepecho de piedra silleria, que termina en el de la der., con 4 elegantes pirámides de piedra, coronadas de granadas, y una bonita fuente de aguas potables, con una inscripcion de la que aparece que fue construido este paseo en 1804, por el ob. D. Pedro Inocencio Vejarano; en este paseo se halla una ermita (Ntra. Sra. de los Huertos) que sirvió de cated. desde la reconquista hasta que se edificó la actual, y unido á la ermita está el cementerio público.

TÉRMINO. Confina al N. Pozancos y Alcuneza; E. Guijosa y Barbatona; S. Pelegrina y Moratilla, y O. este último y Palazuelos: dentro de él se encuentran varios paseos de invierno; una bonita fuente de aguas potables, llamada del Abanico, por la figura de su plazuela; otra fuente, llamada de los Chorrones, por los manantiales de donde toma su origen; una ermita (Sta. Librada), y una gran huerta, propiedad de la mitra, de 75 fan. de tierra de cabida, cercada de una pared de cal y canto de 5 varas de elevacion, con 3 magníficas puertas de verjado de hierro, que facilitan la entrada al interior, en el que hay una casa de recreo, dos estanques, en uno de los cuales suele tenerse provision de tencas y peces; tiene 1,100 árboles frutales, 180 chopos crecidos y 200 mas pequeños.

El TERRENO fertilizado por el r. *Henares*, cuyo paso facilita un buen puente, es de buena calidad; comprende dos montes, uno pinar poco poblado y otro rebollar.

CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura en mal estado, y uno de calzada que conduce á Madrid, y tambien se halla bastante destruido en algunos puntos.

El CORREO se recibe en su adm. los martes, jueves y sábados, por un balijero que lo trae desde Torremocha del Campo, y sale los miércoles y sábados.

PRODUCCIONES: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, patatas, judias y otras legumbres, verduras y hortalizas esquisitas; cera y miel de superior calidad, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular, asnal y de cerda.

INDUSTRIA: la agrícola, 9 molinos harineros, 2 batanes, 2 lavaderos, uno de ropas y otro de lana, 2 tintes 7 alfarerias, 2 tenerias, 46 telares de lienzo ordinario de cáñamo y lino, 26 id. de bayetas, uno de telas de cedazo, zapateros, sastres, cerrageros, carpinteros, modistas, botilleros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables.

COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y prod. de la ind. é importacion de géneros ultramarinos, aceite, jabon, vino, aguardiente y demas art. de consumo que faltan; hay diferentes tiendas de ropas, quincalla, comestibles, cordeleria y otros géneros, con algunas platerias. Se celebra una feria anual el 4 de octubre, cuyo principal tráfico es el ganado vacuno, mular y asnal, herrage, bayetas y otros géneros: los miércoles y sábados de todas las semanas hay mercados, en los que principalmente se venden granos, comestibles y especiería. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: 1,096 vec., 4,717 alm. CAP. PROD.: 30.717,700 rs. IMP.: 2.060,480. CONTR.: 260,828.

HISTORIA. El nombre de esta c. conocidamente celtibero, apoyado por la absoluta falta de noticias acerca del origen de la pobl., despues que sus antigüedades atestiguan su existencia en lo mas remoto á que pueden remontarse hoy las investigaciones, obliga desde luego á contarla entre las c. primitivas españolas. En este concepto, no es estraño que muchos hayan atribuido su fundacion á Hércules, corriendo personificadas bajo este nombre las emigraciones y colonizaciones de los pueblos ant., y por consiguiente le mismo los orígenes de las naciones. Mas desacertados estuvieron los que la atribuyen á griegos *almunides*, pues aunque tambien hay hércules griegos, estos no llegaron al interior de la Península. ¿Se citará aun el gran desatino de los que pensaron ser Sigüenza la celebrada Sagunto? Sigüenza fue conocido por los antiguos con el nombre de *Segontia*, *Seguntia y Saguntia*, lijeras variaciones debidas por lo mas, al descuido de los copiantes, y de allí se ha formado el actual nombre. Mas de una c. hubo entonces de esta denominacion: una en la Bética en cierto despoblado llamado Gisgonza, sito entre Arcos y Jerez (V. Saguntia); otra en el pais de los vacceos, apellidada *Paramica*, cuya reduccion se hace á Becerril, en tierra de Campos; otra en los várdulos, tambien apellidada *Parámica* y cuya situacion puede tenerse aun por desconocida; y la *Segontia* ó *Seguntia* que actualmente nos ocupa, y es sin duda la que figura en la historia. No sucede esto porque cuando tuvo lugar la destruccion de Sagunto se hubiesen retirado huyendo por los montes algunos saguntinos hasta la c. de Sigüenza, y hallándola desierta por haber sucumbido á alguna catástrofe anterior la hubiesen repoblado ellos, llamándola Saguncia en memoria de su patria, como lo pretende alguno, atreviéndose á decir que en esto concuerdan nuestros cronistas; pues todo es un capricho desautorizado, sino por otros acontecimientos mas ciertos. Las autoridades mas respetables afirman que esta c. fue donde dejó sus almacenes el ejército celtíbero que en el año 195 antes de Jesucristo pasó á sueldo á defender á los turdetanos contra las armas romanas. El cónsul Marco Porcio Caton, generalmente conocido por Caton el Censor, vino á caer sobre ella, pero fueron valerosamente rechazados sus embates, y tuvo que levantar el sitio, dirigiéndose hácia el Ebro.

Plinio cuenta esta c. entre las arévacas adscritas al conv. jurídico de Clunia. Se asegura que entonces existia la poblacion en *Villavieja*, sitio dist. 1/2 leg. de la posicion que hoy tiene. Nada mas cabe decir con relacion á aquel tiempo; y llegada la época de la dominacion de los godos, si bien continua desapercibida en la historia, figura muy considerablemente en los fastos ecl. Fue erigida en sede episcopal sin que podamos puntualizar la época: el primer ob. de que se conserva memoria es Protógenes, que debió serlo desde antes del año 589 en que asistió al concilio 3.º de Toledo y permanecia aun en el año 610, en que asistió al concilio del reinado de Gundemaro. En tiempo de este obispo ocurrió que las armas del rey Witerico vencieron junto á Sigüenza á los soldados romanos que aun restaban en el pais, segun refiere San Isidoro. Desde el mencionado concilio 3.º de Toledo no faltan las memorias de Sigüenza por medio de las inscripciones de sus prelados en ninguno de los concilios posteriores hasta el 17 en que firmó Gunderico como en el 15 y en el 16. Llegada la irrupcion de los árabes, Sigüenza hubo de sometérseles por capitulacion, conservando hasta su dignidad episcopal, y así San Eulogio pudo escribir al ob. de Pamplona en 851, que habiendo pasado por Sigüenza, encontró en ella al prudentísimo varon Sisemundo que era su ob. Mas tarde vinieron los principales padecimientos de los indígenas segoncianos, distinguidos particularmente por su religion de la parte árabe que habia recibido la c.; y en su consecuencia faltó tambien la dignidad episcopal en ella.

Cuéntase Sigüenza entre las numerosas conquistas de Alfonso VI, quien restableció la sede en principios del siglo XII, poniendo por su primer prelado á D. Bernardo, monge de Clunia, que se hallaba de capiscol en Toledo. La importancia de esta dióc. que fue presidida por hombres eminentes, ha hecho que con la mayor frecuencia suene en lo sucesivo el nombre de Sigüenza en la historia de la nacion: sus pelados batallaron con ahinco en la guerra contra moros; figuraron luego en las revueltas que afligieron los estados cristianos; y muchos de estos obispos han brillado en los negocios de Estado: el cardenal Mendoza, prelado de Sigüenza, obtuvo el arzobispado de Sevilla sin perder aquella dignidad y luego el capelo.

En los mencionados disturbios que trabajaron el reino de Castilla, no dejó de padecer Sigüenza. D. Juan Nuñez de Lara taló sus campos y distrito en 1283; y en 1290 volvieron á efectuarlo el rey de Aragon, D. Diego de Haro y el de Lara. Este último la acometió en 1298, pero el valor de sus hab. consiguió rechazar las tropas que la amagaron. En 1355 se hallaba en la fort. de esta c. la desgraciada reina Doña Blanca: el ob. D. Pedro Gomez Barroso, varon insigne y gran jurista, la favorecia como á sus ciudadanos muy interesados tambien por ella, y el rey lo hizo prender por este motivo. Detenernos en especificar ocurrencias de menor entidad aun, con relacion á Sigüenza, no cabe en el propósito de la presente obra; y asi nos es preciso descender á tiempos bien modernos.

En 1710, pasando el archiduque Cárlos por esta c. para Madrid, no pudo menos de observar que le era desafecta, como otras muchas pobl. que se hallaban cansadas de la monarquía austriaca. En 11 de enero de 1812 consiguió el célebre D. Francisco Espoz y Mina cerca de Sigüenza, á la der. del r. *Aragon*, una señalada victoria sobre los franceses, mandados por el general Abbe, gobernador de Pamplona, quien acometido por todas partes se salvó al favor de la noche, perdiendo 2 cañones y unos 400 hombres. En 7 de febrero del mismo año, D. Juan Martin el Empecinado fue sorprendido en Rebollar de Sigüenza y perdió 1,200 hombres, habiendo de echarse á rodar por un despeñadero para salvarse de las tropas francesas del general Guy. D. Saturnino Albuin, segundo del Empecinado, hecho prisionero, tomó partido con los franceses; intentó en vano reducir al mismo D. Juan Martin y otros compañeros, y levantó partidas apellidadas de *contra empecinados*. No estuvo tampoco libre esta c. de las vejaciones de la última guerra civil: las fuerzas carlistas mandadas por Cabrera y Quilez entraron en ella en 1836, y sacaron 50,000 rs. de 200,000 que habian pedido, no pudiendo detenerse por la activa persecucion que estaban sufriendo.

El escudo de armas de Sigüenza, partido de alto abajo, ostenta á mano der. un cast. sobre peñas; á la izq. un águila coronada, llevando un hueso en las uñas.

Hónrase esta c. con ser patria de Sta. Liberata, y de los escritores Andrés del Prado, Diego Millan y José de Sigüenza.

SIGÜENZA: part. jud: de *ascenso* y dióc. de su nombre, en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: fórmanlo 1 c., 7 v. y 60 l., que segun el ant. régimen municipal componian 67 ayunt. y una alc. p., y por el último arreglo han quedado reducidos á 52 ayunt. y 16 alc. p.; las distancias de las principales poblaciones entre sí, á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g., y á la corte; asi como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

Situacion, confines y clima. Colocado casi en el centro de la prov., confina N. con el de Medinaceli; E. el mismo y Molina; S. Brihuega y Cifuentes, y O. Atienza; se estiende 6 leg. de N. á S. y 10 de E. á O.; goza de despejadisima atmósfera y clima sano, aunque muy frio.

El territorio quebrado y áspero en su mayor parte, no presenta, sin embargo, montañas que por su elevacion ó enlace con otras, llamen particularmente la atencion; siendo los cerros mas altos, los denominados de San Cristóbal, en el térm. de Algora, y de San Sebastian en el de Alcolea del Pinar, á la parte oriental del part., ambos accesibles por la inclinacion suave y gradual de uno de sus costados: en diferentes direcciones se encuentran montes pinares, carrascales, de roble, enebro, romero y otros arbustos con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, abundantes al mismo tiempo, en buenos y sabrosos pastos, para toda clase de ganados; en algunos cerros y especialmente en el térm. de Cendejas de la Torre se encuentran canteras de jaspe, pero lo que mas abunda es la piedra de sillería y el yeso: no dejan de observarse en varios puntos, indicaciones de minas de carbon de piedra, pero hasta el dia, ninguna de las calicatas practicadas, ha dado resultado favorable; ademas de los cerros indicados hay llanuras y valles en las que se dan bien los cereales, legumbres y hortalizas. El único r. á que puede darse el nombre de tal, es el *Henares* que nace dentro del part., en el térm. de Horna, y despues de prestar los beneficios de que se hace mérito en su respectivo art. (V.), sale para el de Brihuega: diferentes arroyos como el llamado *Tordelahija*, y otros que se desprenden de las muchas fuentes que brotan en el territorio, asi como el que llaman *Salado* y *Salinero*, que viene del part de Atienza, despues de proporcionar riego en algunos puntos, é impulsar varios molinos, van á desaguar en el citado *Henares*.

Caminos. Ademas de los de herradura que hay para la comunicacion interior de unos pueblos con otros, cruzan el terr. la carretera de Almazan á Jadraque, la de Madrid á Navarra, y la de la corte á Barcelona, que pasa por los pueblos de Almadrones, Algora, Torremocha, Sauca y Alcolea del Pinar, teniendo en este tránsito varias paradas de postas y diligencias, y dos posadas en despoblado: atraviesan tambien el part. 3 cañadas para el paso de ganados, la una que viene del de Cifuentes, pasa por los térm. de Algorra, La Cabrera, Pelegrina, Barbatona, Alcuneza y Torre de Valdealmendras, saliendo para el part. de Medinaceli: la otra, de la misma procedencia, cruza los térm. de Algora, Fuensabiñan, Jodra, y Bujarrabal, saliendo tambien para el juzgado de Medina; la tercera que viene desde el de Brihuega, recorre las jurisd. de Jadraque, Bujalaro y Negredo y sale para el part. de Atienza: hay tambien un cordel que pasando por los térm. de Jadraque y Gírueque va á unirse con la anterior cañada.

Producciones. Las principales son trigo, cebada, miel, hortalizas, legumbres, algo de aceite, vino de inferior calidad, algunas frutas, bellota, leñas de combustible y carbono, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda.

Industria. La principal es la agrícola y fabricacion de bayetas; hay tambien tintes, alfarerias y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, telares de lienzos ordinarios y de telas de seda para cedazos, y por último, la arrieria á la que se dedican algunos vec. de la cap. del part. y otros pueblos.

Comercio. Esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind., é importacion de vino, aceite, generos ultramarinos, telas del reino y estranjeras y ganado lanar.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran una en Sigüenza el 4 de octubre y dos en Jadraque en los dias 8 y 21 de setiembre; y de los segundos dos mensuales en Sigüenza y uno en Jadraque.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 97, de los que 8 resultaron absueltos de la instancia, y 8 libremente; penados presentes 81; reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 5 con el intérvalo de 1 á 7 años; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años; 67 de 20 á 40, y 21 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 6 mujeres; 49 solteros y 46 casados; sabian leer y escribir 35; ejercian ciencias ó artes liberales 61, y 30 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba el estado, de 62 la instruccion y de 6 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 18 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 armas blancas permitidas, 1 prohibida y 9 instrumentos contundentes.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de sold. en 1 quinta de 25,000 homs.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. ms.	Por habitante. Rs.	Por habitante. m.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. m.	Por habitante. Rs.	Por habitante. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Aguilar de Anguita	SIGÜENZA.	28	96	26	2	28	18	1	»	2	1	3	»	5	0'2	37300	1332	5	388	28	2266	80	32	23	21	6'08
Alboreca		25	109	21	»	21	17	1	»	2	1	3	»	6	0'2	33200	1328	»	304	20	2021	80	29	18	19	6'09
Alcolea del Ducado		80	279	67	2	69	65	1	1	2	1	4	»	16	0'6	88100	1101	9	315	26	5938	74	8	21	10	6'73
Alcuneza		49	158	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	9	0'2	68742	1402	31	435	3	3326	67	30	21	2	4'84
Algora		121	439	54	6	60	40	1	1	2	1	4	»	25	0'9	152400	1259	17	347	15	7229	59	25	16	16	4'74
Almadrones		70	261	62	»	62	38	1	1	2	1	4	»	15	0'7	130320	1861	24	499	11	8465	120	32	32	17	6'50
Anguita		136	574	93	3	96	73	1	1	4	1	5	»	33	1'2	191200	1405	30	333	3	8392	61	24	14	21	4'39
Aragosa		31	135	23	»	23	14	1	»	2	1	3	»	8	0'2	41000	1322	20	303	24	1844	59	16	13	22	4'50
Barbatona		16	48	13	1	14	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	16500	1031	9	343	26	751	46	32	15	22	4'55
Baides		66	176	41	1	42	22	1	»	2	1	3	»	10	0'3	54100	819	24	307	13	3961	60	1	22	17	7'32
Bujalaro		76	263	60	2	62	50	1	1	2	1	4	»	15	0'5	118000	1552	21	448	23	5718	75	6	21	24	4'85
Bujalcayado		16	56	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»	3	0'1	40054	2503	13	715	9	2037	127	11	36	15	5'09
Bujarrabal		73	300	44	»	44	40	1	1	2	1	4	»	17	0'6	95545	1308	28	318	16	4274	58	19	14	9	4'47
Carabias		34	93	24	»	24	17	1	»	2	1	3	»	5	0'2	54023	1588	31	580	30	2091	61	17	22	16	3'87
Castejon		105	391	78	2	80	58	1	1	4	1	5	»	22	1	90699	863	27	231	33	6503	61	33	16	21	7'17
Castilblanco		42	148	26	»	26	21	1	»	2	1	3	»	8	0'3	49850	1186	31	336	28	3128	81	21	23	5	6'88
Cendejas de Eumedio		44	153	34	3	37	27	1	»	2	1	3	»	9	0'4	50396	1145	12	329	13	3980	90	15	26	»	7'90
Cendejas de la Torre		113	440	72	5	77	60	1	1	2	1	4	»	25	1'1	119342	1056	4	271	8	6095	53	32	13	29	5'41
Cendejas del Padrantro		20	76	15	»	15	12	1	»	2	1	3	»	3	0'2	24353	1217	22	320	15	1356	67	27	17	29	5'57
Ciruechos		10	34	8	»	8	7	1	»	2	1	3	»	2	0'1	20450	2045	»	601	16	725	72	17	21	11	3'55
Cortes		30	94	15	»	15	13	1	»	2	1	3	»	5	0'2	41100	1370	»	437	8	1820	60	23	19	12	4'43
Cubillas		23	79	14	»	14	8	1	»	2	1	3	»	4	0'1	35100	1526	3	444	10	2009	87	12	25	15	5'72
El Atance		50	172	29	1	30	26	1	»	2	1	3	»	10	0'3	90650	1813	»	527	1	6306	126	4	36	23	6'96
Estriegana		30	117	27	1	28	21	1	»	2	1	3	»	7	0'2	44200	1473	11	382	1	2366	78	29	20	8	5'35
Garbajosa		29	99	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	6	0'3	43200	1489	22	436	12	2132	73	18	21	18	4'94
Girueque		45	134	33	1	34	20	1	»	2	1	3	»	8	0'4	64700	1437	29	482	28	4183	99	21	31	7	6'93
Guijosa		29	122	24	2	26	19	1	»	2	1	3	»	7	0'4	41800	1441	13	342	24	2290	78	33	18	26	5'48
Hiniestola		12	50	13	»	13	8	1	»	2	1	3	»	3	0'1	17800	1483	11	356	»	922	76	28	18	15	5'18
Huermeces		60	259	58	»	58	52	1	1	2	1	4	»	15	0'5	80100	1335	»	309	9	4985	83	3	19	8	6'22
Imon		200	751	101	7	108	82	1	1	4	1	5	»	43	1'6	279400	1397	»	372	4	10582	52	31	14	3	3'81
Jodra		12	54	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	3	0'1	17200	1433	11	348	18	908	75	23	16	28	5'28
Jadraque		343	1426	178	1	179	72	1	1	6	1	6	»	83	2'7	728400	2123	21	510	27	72756	212	4	51	»	9'99
La Cabrera		26	87	20	1	21	13	1	»	2	1	3	»	5	0'2	31500	1211	18	362	2	1888	72	21	21	24	5'99
La Fuensaviñan		32	106	30	2	32	29	1	»	2	1	3	»	6	0'3	45800	1431	9	432	3	2581	80	22	24	12	5'64
La Olmeda de Jadraque		52	160	36	4	40	26	1	»	2	1	3	»	9	0'4	63250	1216	8	395	11	3704	71	8	23	5	5'86
Laranueva		35	147	32	1	33	24	1	»	2	1	3	»	8	0'2	41400	1182	29	281	22	1994	56	33	13	15	4'82
Luzaga		37	116	35	5	40	31	1	»	2	1	3	»	7	0'4	54315	1468	»	485	16	3334	90	4	28	25	6'44
Mandayona		87	334	62	2	64	47	1	1	2	1	4	»	19	0'6	87000	1000	»	260	16	6523	74	25	49	18	7'50

SIGÜENZA.

Masillas	46	59	14	»	14	44	1	»	2	1	3	»	3	0'1	19800	1237	17	335	26	872	54	17	14	27	4'40
Mirabueno	90	328	65	4	69	51	1	1	2	1	4	»	19	0'6	118400	1315	19	360	33	4798	53	7	14	17	4'05
Mojares	46	69	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	4	0'1	22450	1403	4	325	12	1227	76	23	17	27	5'46
Moratilla de Henares	37	130	33	1	34	17	1	»	2	1	3	»	7	0'2	45801	1508	4	352	11	2259	61	2	17	13	4'93
Navalpotro	35	141	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»	8	0'2	51200	1462	29	363	4	2207	63	2	15	29	4'31
Negredo	38	151	34	1	35	27	1	»	2	1	3	»	9	0'3	49300	1297	13	326	17	3242	85	11	21	16	6'58
Olmedillas	60	211	33	1	34	30	1	1	2	1	4	»	12	0'4	84200	1403	11	399	2	2987	49	26	14	5	3'55
Orna	90	365	64	3	67	62	1	1	2	1	4	»	21	0'7	125200	1392	8	343	»	5884	65	13	16	4	4'70
Palazuelos	66	331	61	2	63	49	1	1	2	1	4	»	19	0'4	95700	1450	»	288	28	6199	93	31	18	25	6'48
Pelegrina	40	156	43	1	44	34	1	»	2	1	3	»	9	0'3	61325	1533	4	393	4	3233	80	28	20	25	5'27
Pinilla de Jadraque	41	170	30	1	31	24	1	»	2	1	3	»	10	0'2	58200	1419	12	342	12	2535	61	28	14	31	4'36
Pozancos	25	116	23	»	23	18	1	»	2	1	3	»	7	0'3	32200	1288	»	277	20	1777	71	3	15	11	5'52
Riosalido	56	211	52	3	55	35	1	»	2	1	3	»	12	0'5	88230	1575	18	418	5	6640	118	19	31	16	7'53
Santiuste	30	100	30	2	32	25	1	»	2	1	3	»	6	0'2	43720	1457	11	437	7	2426	80	29	24	9	5'55
Sauca	29	129	28	»	28	20	1	»	2	1	3	»	7	0'3	43300	1493	4	335	22	2492	83	29	19	11	5'75
Sigüenza	1096	4717	415	12	427	341	1	1	8	1	7	»	269	9'8	2060480	1880	»	436	26	250554	228	22	53	4	12'16
Tobes	15	50	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	3	0'2	22250	1483	11	445	»	1417	94	16	25	12	6'37
Torrecilla del Ducado	34	151	22	1	23	21	1	»	2	1	3	»	9	0'2	49200	1447	2	325	28	2518	74	2	16	23	5'02
Torre de Valdealmendras	12	50	20	2	22	18	1	»	2	1	3	»	3	0'2	23400	1950	»	468	»	1613	134	14	31	21	6'89
Torremocha de Jadraque	43	183	42	2	44	37	1	»	2	1	3	»	10	0'4	63100	1467	15	344	27	3023	70	10	16	18	4'79
Torremocha del Campo	40	192	38	1	39	27	1	»	2	1	3	»	11	0'4	107500	2687	17	559	30	5703	142	20	29	23	5'31
Torresabiñan	31	119	26	2	28	24	1	»	2	1	3	»	7	0'3	47300	1525	27	397	16	3823	123	11	32	4	8'08
Tortonda	31	144	36	1	37	26	1	»	2	1	3	»	8	0'3	46100	1483	30	320	5	2424	78	7	16	28	5'26
Uris de Pozancos	10	53	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	15200	1520	»	286	27	689	68	31	13	»	4'56
Valdealmendras	12	43	12	»	12	11	1	»	2	1	3	1	2	0'1	16800	1400	»	390	24	873	72	27	20	10	5'20
Vianilla de Jadraque	13	53	22	»	22	18	1	»	2	1	3	»	3	0'2	17300	1330	26	326	14	550	42	10	10	13	3'18
Villacorza	27	94	15	»	15	13	1	»	2	1	3	»	5	0'1	38400	1422	8	408	17	1928	71	17	20	17	5'02
Villaseca de Henares	51	200	36	1	37	28	1	»	2	1	3	»	11	0'4	72450	1420	20	262	17	3369	66	2	16	29	4'64
Villaverde del Ducado	46	131	39	3	42	30	1	»	2	1	3	»	7	0'4	64800	1408	24	494	22	3125	67	32	24	»	4'83
Totales	4417	17383	2832	104	2936	2208	67	17	150	67	226	1	991	36	6865795	1554	14	394	33	542370	122	29	31	7	7'90

NOTA. No se comprende en las contr. la de *culto* y *clero*, cuyo importe, al respecto de 4'32 por 100 del total de la riqueza imp. de este part., debe ascender á rs. vn. 90,628, y salir por consiguiente, á razon de 20 rs. 18 mrs. por vec., y 5 rs. 7 mrs. por hab.; los que deben añadirse á las cantidades que presente este cuadro.

SIGÜENZA.												
2	Algora.											
3	3	Cendejas de la Torre.										
4	4	6	Anguita.									
2	3	2	5	Imon.								
5	4	4	9	3 1/2	Jadraque.							
3	2	1	8	2 1/2	1	Mandayona.						
3	3 1/2	6	11/2	4	8	7	Alcolea del Pinar.					
2	4	5	3	2	7	2	2	Horna.				
2	4	3	4	4	7	4	3	1	Torre de Valdealmendras.			
2	1/2	3 1/2	4	3	4 1/2	3	3	4	4	Torremocha del Campo.		
12	10	10	14	12	9	9	13	14	14	10	Guadalajara, cap. de prov.	
22	20	20	24	22	19	19	23	24	24	20	10	Madrid, aud. y c. g.

SIGÜENZA (OBISPADO DE): dióc. sufragáneo del arz. de Toledo: confina N. con el de Osma; E. los de Albarracin, Tarazona y arz. de Zaragoza; S. el de Cuenca, y O. Segovia y la metrópoli; se estiende 20 leg. de N. á S. y 30 de E á O.; fórmanlo 10 arziprestazgos que son los de Almazan, Aillon, Ariza, Atienza, Berlanga, Caracena, Cifuentes, Medinaceli, Molina y Sigüenza, cap. de la dióc. y part. de su nombre, que reunen 485 parr., 10 conventos de monjas, subsistentes, 17 de ambos sexos cerrados, y sobre 600 ermitas y santuarios, distribuidos unos y otros, entre 2 c., 128 v. y 320 l., cuyas pobl. aun cuando en su mayor parte corresponden á la prov. civil de Guadalajara, tambien los hay correspondientes á las de Cuenca, Segovia y Zaragoza: además del cabildo catedral, hay dos colegiales en Berlanga y Medinaceli, y 5 de beneficiados en Aillon, Almazan, Ariza, Atienza y Molina. Todo el TERRENO que comprende la dióc. alterna entre elevadas montañas, collados, valles, y deliciosas vegas, fertilizadas por los r. *Henares*, *Tajuña*, *Cabrilla*, *Jalon*, *Estecas*, *Taleyones*, *Escalote*, *Duero* que forma los límites del obispado de Osma, y *Tajo* que lo se para del de Cuenca; contribuyen tambien á la feracidad del terreno, infinidad de fuentes de las que se forman varios arroyos, afluentes de los espresados rios; proporcionando una riqueza considerable 5 salinas que hay en el radio de 12 leg., y las minas de plata de Hiendelaencina y Navas en el part. de Atienza. Forman el clero de la dióc. 769 ecl., y el cabildo catedral se compone del ob., 5 dignidades, 14 ca-

nónigos, 3 racioneros enteros, 5 medios racioneros y varios capellanes, unos de coro y otros agregados: hay además 8 maitinantes, 2 organistas, sochantres, salmistas, algunos músicos con 14 infantes de coro, y otros sirvientes. La jurisd. eclesiástica se ejerce por un provisor, con su fiscal, dos notarios mayores ó de asiento, y 4 procuradores. Hay 3 jueces de cruzada con su notario y antes habia dos colectores de espolios y subcolectores. El obispado de Sigüenza era de los mas pingües, pues los granos del diezmo ascendian anualmente á 50,000 fan. y á igual número los corderos, á lo que se agregaban los demas frutos; pudiendo asegurarse que en los últimos años de aquella prestacion, consistia en 2.000,000 de rs. la renta anual de los ob.: el siguiente estado demuestra el número de parr., anejos, conventos abiertos y cerrados, vicarias, tenencias amovibles y las prov. civiles á que corresponden los curatos.

OBISPADO DE SIGÜENZA.

PROVINCIAS Á QUE PERTENECEN.	Número de pueblos.	Núm. de parroquias	Tenencias ó anejos con teniente.	Anejos.	Conventos cuyas iglesias estan. Con culto.	Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos	Id. ecónomos.	Beneficiados y otros capellanes.	Dependientes.	Categoria de los curatos. Entrada.	1.er ascenso	2.º ascenso.	Término.	Vicarias y beneficios servideros.	Tenencias amovibles.
Guadalajara.	286	242	10	42	2	7	»	166	79	20	14	79	111	22	19	30	13
Segovia.	21	18	»	4	»	1	»	12	8	»	»	10	7	3	»	»	»
Soria.	141	103	4	39	»	4	»	70	32	6	7	26	55	13	8	11	7
Zaragoza..	9	9	1	»	»	1	»	4	5	3	1	»	7	2	»	2	1
Totales.		372	15	85	2	13	»	252	124	29	22	115	180	40	27	43	21

SIGUERO: v. que desde 1.º de enero de 1848 forma ayunt. en union de Aldeaiapeña (3/4 leg.) en la prov., y dióc. de Segovia (8 1/2), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, al pie de las sierras Carpetanas, que dividen las dos Castillas, le combaten todos los vientos, en particular al E., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes reumatismos y accidentes epilépticos: tiene 65 CASAS de inferior construccion; la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 240 rs. y una igl. parr. (San Martin obispo) curato de entrada y provision real y ordinaria; el cementerio sit. á 300 varas del pueblo, no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el TÉRM. este confina N. Aldealapeña; E. Santo Tomé del Puerto; S. Sigueruela, y O. Cortos y Cabrerizos: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y comprende un monte de enebros altos, como de 200 obradas, y otro de enebro bajo de unas 20; el primero se utiliza para las obras y el segundo para el combustible; una dehesa boyal con arbolado de roble y varios prados de siega y riego con roble y fresnos: le atraviesan dos arroyos que tienen su origen en las sierras Carpetanas, los que se unen y forman el r. *Duraton*: tiene 2 puentes de madera en los caminos de Prádena y Riaza. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: centeno, bastante lino, pastos, leñas y algunas legumbres: mantiene ganado lanar fino, vacuno, y yeguar; y cria caza de liebres, conejos, y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y 2 tegedores. POBL.: 60 1/2 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 12,993 rs. CONTR.: 20' 72 por 100.

SIGUERUELO: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas; le combaten con mas frecuencia los vientos E. y S.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonias: tiene 45 CASAS inferiores; la del ayunt.; escuela de intruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 84 rs., y una igl. parr. (San Sebastian) aneja de la de Casla cuyo párroco la sirve; la igl. está arruinada hace 31 años y se dice misa en una casa (sit. en el centro del pueblo), utilizada para el efecto; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de las que descienden de las sierras Carpetanas: el TÉRM. confina N. Aldealapeña; E. Siguera; S. Casla, y O. Cortos y Cabrerizos: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende entre E. y S. un monte de roble y enebro, que sirve para combustibles y para las obras; una dehesa boyal al E. y como á 600 pasos del pueblo, con monte bueno de roble y algunos prados de siega y secano: le atraviesa un pequeño arroyo, que se forma con las aguas que descienden de las sierras y pasa muy próximo á las casas: el TERRENO es montuoso y de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: poco trigo, centeno, lino, legumbres, pastos, y leñas: mantiene ganado lanar fino, cabrio y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, y perdices. IND.: la agrícola, y pastorio trashumante. POBL.: 34 vec., 118 alm. CAP. IMP.: 14,266 rs. CONTR.: 20' 72 por 100.

SIGÜES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. de Zaragoza (33 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (6), dióc. de Jaca (10): SIT. en terreno llano, á la orilla izq. del r. *Esca*, le baten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene 58 CASAS que forman varias calles mal empedradas, y una plaza en medio de la pobl.; escuela de niños dotada con 700 rs. pagados por los padres de aquellos; igl. parr. (San Estéban) de segundo ascenso, servida por un cura perpétuo nombrado por el Sr. conde de Parsent; 2 ermitas dedicadas á San Juan Bautista y Sta. Ana, esta última casi derruida: y un cementerio junto á la parr. bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Salvatierra y Castillo Nuevo (este último de Navarra); E. Aso; S. Artieda y Ruesta, y O. Esco. El TERRENO es generalmente estéril, á escepcion del trozo que se llama la Ribera, que es fuerte y fértil, regado con las aguas del r. *Esca*, que corre hácia el S. en busca del r. *Aragon*. Los CAMINOS son locales á escepcion de la carretera que pasando por el pueblo dirije al valle de Roncal. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, lino, cáñamo, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 70 vec., 338 alm. CAP. PROD.: 360,154 rs. IMP.: 21,900. CONTR.: 6,284.

SIGÜEYA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de la Lomba, Llamas, Pombriego, Santalavilla, Silvan, Sotillo, Venuza y Yebra. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio. Tiene sobre 100 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Lomba, Llamas, y Yebra. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de

un arroyo que baja de Silvan. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: molinos harineros y telares de lienzo caseros. POBL.: de todo el ayunt. 385 vec., 1,732 alm. CAP. PROD.: 3.526,714 rs. IMP.: 137,145. CONTR.: 14,818 rs. 2 mrs.

SIGÜEIRO DE SAN MARTIN: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, que nombraba el juez ordinario el monasterio de San Martin de Santiago, órden de San Benito.

SIGÜEYRO DEL DEAN: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, cuyo juez ordinario, era nombrado por el Dean de Santiago.

SIGUIREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá. felig. de San Pedro de *Siguirei* (V.). POBL.: 11 vec. 55 almas.

SIGUIREI (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerrea (1 1/2), y ayunt. de Neira de Jusá (1/2). SIT. en una llanura entre las montañas de Penamayor y Monte Pico; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Sigirei y Vilarello con 21 CASAS, escelente arbolado y varios manantiales de buen agua; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un curato de entrada y patronato lego; está colocada en una famosa campiña bastante espaciosa, y ofrece vistas agradables; es punto de reunion del denominado valle de Lejo, para acordar cosas del procomunal. El TÉRM. confina por N. con el de Penamayor; E. con la misma felig.; S. las de Lejo y Vale, y por O. San Salvador de Piñeira. El TERRENO es de buena calidad; varios arroyos le recorren y forman el riach. de *Rivera* ó *Riocobo*. Los CAMINOS son vecinales, y el CORREO se recibe en Ferreiros y Cerezal. PROD.: centeno, trigo, cebada, maiz, otros granos y semillas, y toda clase de legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; recria muletas; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, 3 molinos harineros, y COMERCIO el que le proporciona sus ganados. POBL.: 21 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIJENA: real monast. en la prov. de Huesca, part jud. de Sariñena, dióc. de Lérida. SIT. en la hondonada ó valle que forma el r. *Alcanadre* á 300 pasos N. de su orilla izq. y á 1/4 de hora O. de Villanueva. El sitio donde está fundada esta real casa es melancólico y mal sano; en cuyas circunstancias se apoya la razon de permitir á las señoras que salgan á pasear por los alrededores hasta la dist. de una hora; á sus casas nativas por un año, y á los baños cuando el estado de su salud lo exige. Asi, cuando el concilio de Trento decretó ó mas bien restableció en su vigor la clausura para todos los conv. de mujeres, el de Sijena, fundándose especialmente en la insalubridad del clima, sostuvo una larga y vivísima lucha con los ob. de Lérida y los castellanos de Amposta, como priores de la órden de San Juan en la corona de Aragon, é impetró del Pontífice la exencion de clausura, que aun conserva. Con no menos constancia habia contrarrestado durante los siglos XIV y XV la pretension de los mismos castellanos, de ponerla bajo su jurisdiccion, lo cual evitaron las religiosas, sometiéndose directamente á la autoridad del gran maestre de Malta. El primer edificio que se construyó en tiempo de Doña Sancha, reina de Aragon, esposa de Alfonso II hácia el año 1181, es un cuadrilongo, en cuyo centro hay un patio descubierto adonde dan las puertas y locutorios de las señoras. Este edificio ó sea el monast. ant. se halla como oculto y estrechado entre las nuevas construcciones hechas por las mismas religiosas para su habitacion y á su gusto y espensas, faltando á su esterior aquel conjunto uniforme y grandioso que aparece en las fáb. destinadas á la vida de comunidad, en que la institucion lo es todo y el individuo nada. Y sin embargo, cuadra mejor á la vista esta falta de plan y concierto, que si un arquitecto del siglo pasado se hubiera propuesto reedificarle en *regla*, convirtiéndolo en un cuadro monótono. Siquiera ahora el rojo color de sus paredes, las torrecillas que lo flanquean, los fuertes y salientes estribos que lo aguantan, y el mismo desórden é irregularidad de las ventanas le prestan de lejos una ilusion de antigüedad. Siquiera al buscar la entrada del monast., el artista algo burlado en sus esperanzas, se detiene de pronto ante el ant. apside de la igl., que asoma por fuera de la moderna envoltura, y le contempla en su esbelta convexidad, flanqueado por otro mas pequeño, con el cual formaria antes colateral el cuerpo cuadrado que corresponde al moderno panteon de las religiosas, manifestando que á cada lado de la capilla mayor existieron otras dos semicirculares aunque menos profundas, de cuyas laboreadas ménsulas cuelgan festones de yerba; en el centro de cada uno se ve una ventana bizantina como para ostentar el grueso del muro. Despues de pasado el dintel de la puerta á la der. del primer patio corre á lo largo la fachada lateral del templo flanqueada por robustos machones, adornada con ventanas bizantinas y sostenida su cornisa por esculpidas ménsulas de adornos y formas caprichosas. A un lado está la única puerta del templo, obra de la edad media; 13 arcos cilíndricos, disminuyendo en gradacion, apoyados en otras tantas columnas á cada lado, sin contar otros mas pequeños y menos salientes, y las angulares aristas que entre arco y arco asoman, forman una ancha bóveda semicircular, que con luz mas opaca y con vista menos perspicaz imitaria el efecto óptico de una larga galería vista de frente, y en cuyo fondo se abriera la puerta. Todo respira una sencillez que raya en rudeza; las columnas estan sin base y apoyadas sobre un ancho banco de piedra, y la mitad de ellas interpoladas con las otras, sin capiteles, riqueza principal del género bizantino. Formando ángulo con la portada, se eleva un antiguo y bajo campanario, al parecer no concluido, al pie del cual se ve un tosco nicho con una grande y maciza urna sostenida por cuatro pilares. Ningun resto de adorno ni de inscripcion se observa en aquella mole cuadrilonga; pero la tradicion dice que allí descansa Rodrigo de Lizana, muerto en Muret con su rey Pedro II; su piadosa hermana Osenda, priora entonces del monast., ya que no pudo enterrarle en la misma igl., privilegio en aquel tiempo rarísima vez concedido, le levantó un sepulcro á la entrada. Otra tumba igual existia enfrente, que destruyeron en 1809 los franceses, y y otras habrian ya desaparecido, si es cierto lo consignado en la historia, de que todos los caballeros fenecidos en torno de Pedro II en aquella infeliz jornada, ocupaban despues de muertos el átrio como una guardia de honor, y debieron al hijo ó nieto de su rey honrosas sepulturas que suponen contemporáneas de la portada. La igl. de este monast., que es severa y de gusto bizantino, se encuentra hoy blanqueada y casi enteramente disfrazada; aunque dividida de su parte inferior, que ocupa el coro cerrado de las religiosas, en su ancho crucero y sencilla cúpula, no deja de respirar cierta grandiosidad, por sus pilastras, cornisas y pesados capiteles con que la revistieron osados reformadores. Fastuosas inscripciones sepulcrales alfombran el pavimento y las gradas del presbiterio. Un monumento barroco se presenta desde luego sobre la der. en el crucero, cuya historia es mas interesante que su arquitectura. Allí yacen las dos hermanas Olivon, ambas prioras, promediando el siglo XVI. Encima de este sepulcro cuelgan en derredor algunos retablos sobre fondo dorado, que representan á los apóstoles, y que formarian parte del altar primitivo. Una antiquísima pila recuerda allí mismo los tiempos en que Sijena servia de parr. á los dependientes del monast. Dos arcos rebajados ocupan el frente de este brazo der. del crucero: el uno sirviendo de nicho de un sepulcro sin inscripcion, y el otro dando paso á la oscura capilla de la Trinidad, fundacion de una condesa y fáb. de un moro en el siglo XIV. Tres sepulcros de madera puestos en alto es lo único que registra el curioso á la luz de una vela; flores doradas los esmaltan; blasones de familia los distinguen; hermosas efigies pintadas en su tapa de ataud eternizan las facciones de aquel polvo antes animado. El de enmedio entreabierto deja ver los huesos y las ropas de la fundadora, la condesa de Barcelós, la viuda de D. Pedro de Portugal mas arriba citada; la belleza de su retrato es portentosa; sus galas manifiestan que no profesó, sino que se retiró simplemente al monasterio, y sus apellidos de Gimenez Cornel manifiestan haber sido de orígen aragonés; los dos sepulcros de cada lado ofrecen una efigie de religiosa. En forma, colocacion, adornos y belleza de las efigies son muy semejantes á los ya descritos, los dos sepulcros del brazo izq. del crucero, de los cuales el uno contiene los restos de una priora de la ilustre familia de Erill; el otro los de una simple religiosa, pero vástago de la desgraciada estirpe de los condes de Urgel. En el frente de este brazo del crucero se abre un grueso arco de

medio punto, desnudo de adornos y molduras, sostenido á cada lado por dos columnas bizantinas de lisos capiteles, é introduce á la capilla llamada de la Parroquia ó de San Pedro, aunque el altar colocado á la der., y que es de los últimos tiempos del gótico, pertenezca á la Virgen de los Dolores, y el santo titular no ocupe allí sino un lugar muy subalterno. Su bóveda de algibe y el espesor de los muros dan á aquella capilla, ó por mejor decir panteon, una apariencia de subterráneo, del cual no desdeciria la opaca luz de las ventanas bizantinas, que se estrechan hácia afuera hasta llegar á ser rendijas, si no penetrara harto copiosamente por una de ellas, que desmochada de intento, presenta una estraña y casi arábiga figura. Los bancos, que corriendo alrededor le dan una apariencia de coro, reunen en ciertos aniversarios á las religiosas, que ruegan por los régios difuntos allí sepultados. Las toscas urnas ocupan en toda su estension los nichos formados por un arco algo rebajado y sin mas adornos que las sencillas molduras que los coronan apoyadas en pequeños y lisos capiteles que les sirven de adorno y de remate. La grosera pintura con que se han embadurnado los arcos hacen casi imposible leer las ant. inscripciones pintadas en ellos, únicas á que se fió al parecer la memoria de aquellos personages. Sin embargo, aquella madre enmedio de sus tres hijos y el recuerdo de su tan distinta historia, presta á aquel sombrío recinto, á mas de la veneracion á la antigüedad, el interés de un cuadro de familia. Ocupa el primer nicho á la izq. Dulce, que unió casi la cuna con el sepulcro; su madre ofreció á Dios la virginidad de su hija predilecta; pero Dios le exigió el sacrificio de su vida, llamándola á sí á los 11 años de su edad y á los nueve meses de religiosa. El sepulcro inmediato tiene la inscripcion borrada, si bien en una memoria ant. sobre los hechos de Doña Sancha se dice que fue «sepultada la condesa Leonor al lado de Sor Dulce.» En el nicho de enfrente yace el rey D. Pedro II, muerto en el cerco del cast. de Muret; y en el último nicho mas cercano al altar, la fundadora, que murió 6 años despues que la condesa de Tolosa y 5 antes que el rey D. Pedro. No siempre aquel sepulcro estuvo, como en el dia, desnudo de toda memoria y distincion; dos siglos hace que se veian aun pintadas en él, desde los tiempos de la priora Doña Osenda de Lizana, la efigie de la fundadora y los pasages de su vida, y su alma llevada por dos ángeles al cielo; si el tiempo y los indiscretos embadurnamientos han hecho desaparecer aquellas antiquísimas pinturas, no es que haya dejado de ser el sepulcro uno de los mas preciosos tesoros para las religiosas, altar de oraciones y estímulo de virtudes.

Despues de la tumba de la fundadora, y cruzando las grandes puertas que cierran el coro sit. al nivel de la igl. y á los pies de su nave principal, se venera en un altarcito lateral á la antiquísima Virgen de Sijena, pequeña efigie ennegrecida por los siglos, que trocó su humilde altar de parr. por una morada régia, y sus aldeanos adoradores por monarcas y princesas; viendo pasar inmóvil desde allí durante tantas generaciones á la flor de la nobleza de Aragon, consagrada á su servicio. Solemne y magestuosa litúrgia hizo su asiento en aquel coro. La armonía y gravedad en el canto, el número de cantoras, los sobrepellices de ricas y delicadas telas, los grandes cetros de plata que empuñan al entonar los himnos y salmos, la solemnidad en cantar los Evangelios, la magestad en ofrecer incienso al Altísimo, son tradiciones y ceremonias dignas de una metrópoli venerable. Realzalas, y no poco, el hábito de las que ocupan á uno y otro estremo, la silleria; hábito, que á la modestia y sencillez religiosa, reune la elegancia cortesana; una especie de concha sujeta sobre la frente la blanca y ahuecada toca; desciende hasta la mitad del cuerpo un justillo negro ajustado á la cintura, prendido con una cruz sobre el pecho, y bastante entreabierto para dejar ver la bien plegada camisa; negra es la túnica y negro el manto que en los actos solemnes revisten, y que bajando en graciosos pliegues de sus espaldas y de sus brazos hasta arrastrar por el suelo en forma de cola, ostenta sobre el hombro la blanca cruz de Malta. Un *tall*, que reemplaza á la cruz, es lo único que distingue á las religiosas conversas, llamadas con este motivo *medias cruces*, cuya cuna ya que no aristocrática, suele pertenecer á una honrada medianía. Un trage no menos lindo, pero mas apropiado á su edad y candor, usaban las niñas educandas ó *escolaras*, que crecian dentro de aquel santo recinto, para acostumbrarse desde muy temprano á la soledad, ó para fortalecerse contra los peligros del mundo en que iban á brillar. Sin embargo, el edificio dista mucho de la elegancia de sus moradoras; las habitaciones son espaciosas, pero faltas de adorno y de risueño aspecto; el claustro, aunque bizantino, se ve desfigurado por las capillas construidas posteriormente alrededor, cerrado con claraboyas, y por fuera revestido de ladrillos, cuyos arcos dejan ver los ant. de piedra, tan sencillos y hasta rudos como todo lo restante. La única pieza notable es la capitular, rica en pinturas y en adornos, que por su construccion y artesonado pertenece al siglo XVI, no menos que la portada y el techo plateresco de la capilla de mármol, sit. á un estremo de ella, en la cual se venera á Jesucristo en el sepulcro con la Virgen y sus compañeras.

SIJOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo de *Torneiros* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SIJUELA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: se forma del nacimiento que existe en las tierras del coto de la Chavera, sigue por el pie de la heredad de Ayala, riega 23 huertas que componen el part. del mismo nombre, y llegando por bajo de la cueva del Pastor á las tierras de la hacienda del Duende, se incorpora con el de *Guadalevin*.

SIL: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: desciende de un enorme estribo de los Pirineos Asturianos, hácia Rioscuro y Robles; corre en direccion SO. hasta Villarino, desde donde baja impetuosamente hácia Ponferrada; aquí tuerce un poco mas al O., designando en Sobradelo la línea que separa las prov. de Leon, Valladolid y Orense y parece destinado á separar la cuenca del *Miño* de la del *Duero*, preparando en su union con las montañas del Portugal set. por las sierras de Trevinca y Segundera, un obstáculo que debe allanar aquel último r.: circula por un valle estrechísimo al abrigo de todos los vientos, sobre un terreno tan fértil como llano, y adornado de la mas vistosa y variada cultura, recibiendo el tributo de varios r. como el *Valcarce*, *Selmo*, *Boeza*, *Cabrera* y *Silvan*, y multitud de riach. y de gruesos torrentes que descienden de elevadísimas montañas: aquel valle favorecido de la naturaleza y hermoseado por la ind. de los hombres, donde la vid se mezcla con el almendro y otros árboles frutales, y donde el naranjo madura su fruto al aire libre, cuando todas las cercanias estan como de luto cubiertas de escarcha, rocio y nieblas, alimenta una pobl. numerosa repartida entre gran número de ald., l. y v., tales como las de Bembibre, Ponferrada y Villafranca. La calzada de Galicia despues de atravesar la cordillera de montañas pirenáicas que sirve de límite oriental á este delicioso valle, le corta de nuevo para pasar por entre las montañas enormes que le separan del *Miño*: para reunirse á este r. corre el *Sil* hácia el SO. atravesando el Monte Furado, al que llega por el rico valle de Orres; en este punto, curiosísimo para el diligente observador, recibe las aguas del *Bibey*, aumentado con las que envian las sierras Segundera, Seca y San Mamed; atraviesa el valle de Quiroga, y serpentea por último en la tierra llana donde absorbiéndole el *Miño* le asocia á su curso: en todo su tránsito tiene de trecho en trecho puentes bien de piedra, bien de madera, y algunas barcas que facilitan su paso; fertiliza porcion de terreno de casi todos los pueblos por donde pasa, impulsa varios artefactos, y cria pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces.

SIL DE ABAJO: concejo ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, compuesto de los pueblos de Anllares, Anllarinos, Argayos, Cariseda, Páramo del Sil, San Pedro de Paradela, Sta. Cruz del Sil y Sorbeda.

SIL DE ARRIBA: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Cuevas, Matalavilla, Palacios, Susañe y Valdeprado, los cuales corresponden actualmente al part. jud. de Murias de Paredes, ayunt. de Palacios del Sil.

SILAN: cot. redondo ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo: su señorío lo ejercia D. Gaspar Bermudez, el cual nombraba el juez ordinario.

SILANES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), SIT. entre dos elevadas colinas, que hacen su cielo sombrio

y su **clima** frio y húmedo; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; las enfermedades comunes son hidropesias y afecciones de pecho. Tiene 50 **casas**, la consistorial, escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (San Roman) servida por un cura párroco. El **térm.** confina N. Mirabeche; E. Ventosa; S. y O. Villanueva del Conde y Sta. Maria de Ribaredonda. El **terreno** es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de hayas; le fertiliza un riach. que divide la pobl. en dos barrios, que se comunican por medio de un puente de piedra; aquel tiene su nacimiento al pie de una sierra, y le denominan la *Canaleja*, porque sus aguas se conducen por canales para el abasto del pueblo y para el regadío. Los **caminos** son locales, y se hallan en mal estado. **prod.**: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices, codornices, conejos, palomas torcaces y jabalíes. **pobl.**: 22 vec., 82 almas **cap. prod.**: 575,900 rs. **imp.**: 54,717. **contr.**: 2,228 rs. 22 mrs.

SILBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Martin de *Rodis* (V.).

SILBAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de *Herbecedo* (V.).

SILBAOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Félix de *Sales* (V.).

SILBAREDONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de *Vilacoba* (V.). **pobl.**: 8 vec., 45 alm.

SILBAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Cruz de *Serén* (V.). **pobl.**: 1 vec., 4 almas.

SILBONTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Villestro* (V.).

SILBOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria del *Campo de Vivero* (V.). **pobl.**: 4 vec., 21 alm.

SILERAS: ald. en la prov. de Córdoba (11 leg.), part. jud., ayunt. y térm. de Priego (1 1/2), dióc. de Alcalá la Real (2). Está **sit.** en terreno llano y se compone de 106 **casas** y cuatro calles, habiendo á poca dist. de ella un grupo de otras 13 casas muy pobres llamado las Chozas de Biscantar: tiene ademas una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario en la que se dice misa los dias festivos, la cual corresponde á la felig. de la Almedinilla, y está servida por un capellan nombrado por el diocesano. **pobl.**: 129 vec., 517 almas, de las que 52 se hallan en el mencionado barrio de Biscantar. **contr.**: con el ayunt. (V.).

SILES: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (21 leg.), part. jud. y vicaría ecl. *vere nullius* de Segurra de la Sierra (2), aud. terr. y c. g. de Granada (35). **sit.** en el declive de una cuestecita suave que se estiende de N. á S., cerca del arroyo llamado de los *Molinos*: está resguardada de los vientos N., y las enfermedades que suelen padecerse son las calenturas pútridas, catarrales y algunas veces endémicas. Tiene unas 192 **casas** distrribuidas en dos porciones: la llamada Villa consta de 40, cercadas de muralla, con la igl. y casa del curato: la indicada muralla es de argamasa fuerte, de cerca de 8 palmos de gruesa y conserva sus almenas, y 3 puertas que facilitan la entrada al interior, denominadas de San Gregorio al O., de la Magdalena al N., y la Señora al E.: en el ángulo izq. del lienzo de muralla que mira al S., hay construido un cubo, bien conservado todavía, que defendia los caminos de Santiago de la Espada y Segura; siendo su figura piramidal, y en su conjunto una obra completa de fortificacion. Las casas restantes estan fuera de este recinto y son conocidas por la Nueva pobl.: dichas casas son de piso bajo, muy pequeñas y con pocas comodidades y sus calles mal empedradas: hay una plaza casi cuadrada, muy espaciosa, donde se hallan las casas consistoriales con local para cárcel; escuela de primeras letras dotada en 150 ducados anuales, á la que asisten mas de 60 niños; un hospital dotado con buenas rent., é igl parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., cuyo edificio es regular, de una sola nave, y con una torre de piedra silleria casi negra: el curato es de la órden de Santiago, y lo provee por oposicion el Tribunal Especial de las Militares: está servido por un cura párroco, un teniente, dos eclesiásticos y un ordenado de prima, con varios dependientes. Existe una ermita (Sta. Ana) tambien dentro de la pobl. que es la que sirve de hospital; otras 3 hay estramuros, bajo la advocacion de San José, San Blas y San Roque, que es segundo patrono de la v., á quien se hace una solemne funcion el dia 16 de agosto de cada año. A poca dist. de la pobl. se hallan las fuentes del Cascajo al O.; de Salivas al N., y del Chorrillo al S., con lavaderos muy abundantes en la primera y última: son tambien muchos los pozos que tiene la pobl., pero las aguas de estos solo se usan para las necesidades domésticas. El cementerio está inmediato á la igl. en buen parage. El térm. confina por N. con el de Villarrodrigo y Bienservida (2 leg.): E. el de Santiago de la Espada (5); S. el de Segura (2 1/2), y O Benatal y Torres de Albanches (1): le cruza el r. *Guadalimar* que corre de N. á O. á 1/2 leg. de la pobl.: y nacen dentro del mismo térm. el r. nombrado *Carrizal*, el arroyo de los *Molinos*, el *Onsares*, arroyuelo escaso de aguas; *Herroconcejo*, manantial de agua esquisita, con las que se riegan las huertas mas cercanas al pueblo; el arroyo *Navalasua* ó *Sierra del agua*, que se junta con otro denominado *Andres* en el sitio llamado del Salto, y forman ambos con las aguas que bajan de las sierras, el arroyo *Tus* y pasando por el sitio famoso de los baños del mismo nombre en medio del camino de Siles y de Yeste, se dirige á incorporarse con el *Segura*: los demas se unen en su mayor parte al r. *Guadalimar*. El **terreno**, aunque en parte es quebrado, tiene sin embargo, pequeños valles, huertas muy productivas, y tierras en lo general feraces de primera, segunda y tercera calidad: abunda en escelentes montes de pinos de varias clases, buenos para la construccion civil y náutica, cuyas maderas que se conducen por el r. *Guadalimar*, á Sevilla y Cádiz: ocupan en su arreglo á muchos naturales: su sierra principal es la llamada Calar del Mundo. Los **caminos** son locales y de herradura: recibe la **correspondencia** semanalmente, por un conductor que la lleva y trae de Infantes. **prod.**: trigo, cebada, centeno, escaña, maiz, patatas, algun cáñamo, poco lino, aceite, vino, mucha seda, esquisitas legumbres, particularmente habichuelas, y buena frutas; cria mucho ganado vacuno, cabrio y de cerda; y pesca de barbos y en la *Sierra* truchas. **ind.**: 8 molinos harineros de agua; 3 de aceite, una fáb. de tintes para lanas, 3 telares de paños, varios de mujer para lienzos, un batan y 2 almazaras. El principal ramo de ind. de los vec. es sin embargo la corta de maderas que sierran y ponen corrientes para conducir á Sevilla y Cádiz, como ya hemos dicho, ocupándose tambien muchas personas en la conduccion de maderas, con carretas, á la Mancha, Andalucia y Estremadura, otras en la ganaderia y no pocas en las labores del campo. **comercio**: la estraccion de frutos sobrantes, ganado vacuno cabrio y seda: hay 5 tiendas de abaceria y otros géneros. **pobl.**: 524 vec., 2,202 alm. **cap. prod.**: 4.878,895 rs. **imp.**: 203,066. **contr.**: 67,438 rs.

SILES: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: **sit.** 2 leg. O. de la v., tiene buena casa, una ermita, huerta y una considerable arboleda; tuvo tambien un pequeño cast. para su custodia, y es lo mas notable la fuente que allí existe, cuyas aguas son las mejores del térm.: su **terreno** contiene mas de 2,000 fan.; es para pan llevar, aunque la mayor parte se halla de monte bajo, el cual era mucho mas espeso antes de la guerra de la Independencia, en cuya época era un sitio de recreo: pertenece á los marqueses de Salinas.

SILGENIRO: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Teijeiro* (V.). **pobl.**: 3 vec., 15 alm.

SILGUEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de Rubios.

SILILLOS: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. de Valdetorres: se compone de una casa con huerta, que pertenece al Sr. duque de Granada.

SILILLOS: ald. en la prov. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (2), ayunt. y térm. de Fuente Palmera (1/2), arz. de Sevilla (18). Está sit. en llano y se compone de una casa de teja y 15 de rama, en las que hab. 24 vec., 93 almas. **contr.**: con el ayunt. (V.).

SILIO: l. en la provincia y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), ayunt. de Molledo. **sit.** en un llano junto al r. *Besaya* y carretera nacional de Santander, escepto el barrio de Sta. Marina que ocupa un alto; su **clima** es templado; sus enfermedades mas comunes son los reumas y catarros crónicos. Tiene 83 **casas**, escuela de primeras letras dotada

con 1,460 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (San Facundo y San Primitivo) servida por un cura de provision del ob. en patrimoniales; 3 ermitas (San Roque, Santiago y Sta. Marina), y buenas aguas potables. Confina con Helguera, valle de Iguña, San Martin de Quevedo y Molledo: en su térm. se encuentran los cas. de Romurero, Bujuy, San Miguel, Fuenterrabia y otros varios. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Los montes estan cubiertos de roble, álamo negro, haya, fresno y matas bajas: hay varias deh. de pastos y muchos prados naturales. Los CAMINOS son carreteros, y peoniles los que dirigen á Toranzo, Molledo y Helguera; recibe la CORRESPONDENCIA en el espresado Molledo. PROD.: granos, alubias, patatas, hortaliza, castañas, nueces y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. IND.: 5 molinos harineros en decadencia, y trasporte de maderas para Castilla. POBL.: 144 vec., 640 alm. CONTR.: con el ayunt.

SILOS: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava. SIT. al N. de la isla de Tenerife á 1/4 leg. del mar, en la base meridional de la Montañeta de Aregume; su CLIMA es benigno y sano; está ventilada por el NE. y solo se padecen algunas calenturas biliosas y catarrales. Tiene 264 CASAS con sus pagos de las Canteras, Dante, Tierra de los Trigos, Guncia y Erjos, de muy pocas comodidades, 3 calles anchas y empedradas y 2 plazas; una escuela concurrida por 12 niños; una igl. parr. aneja de la de Buenavista, dedicada á Ntra. Sra. de la Luz, y servida por un párroco de provision del diocesano y un presbitero, y 5 fuentes de abundantes y saludables aguas casi todas de dominio particular. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 leg. y 2/3 de E. á O., confinando con el mar por el N.; por E. con el de Garachico; S. con el de Santiago, y O. Buenavista: en él existen los pagos que quedan espresados, y el de Dante está fertilizado por el único arroyo que hay: el TERRENO es de mediana calidad y la mayor parte de secano; comprende bastante monte poblado de laureles, hayas, tilos, brezos y madroños: los CAMINOS son trasversales de pueblo á pueblo en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Garachico, los lunes y viernes de cada semana y se despacha los domingos y jueves. PROD.: trigo, cebada, habas, patatas, maiz, vino legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y algun camello; caza de perdices, codornices, palomas y conejos, y pesca de meras, chernas, cabrillas, abadejos, pulpos, caballas, bogas, chopas, brecas y agujas. IND.: un molino harinero y cria del gusano de seda. POBL.: 275 vec., 1,083 alm. CAP. IMP.: 73,757 rs. CONTR.: 26,178.

SILOS (LOS): pago en la isla de la Grancanaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brigida.

SILOS (STO DOMINGO DE): v. cab. de ayunt. que forma con sus 3 ald. denominadas Peñacova, Onteruelos é Hinojal de Cervera, en la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3). SIT. en un profundo valle, que se tituló en lo ant. Tabladillo, cercado de elevadísimas cuestas de escarpados peñascos; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son afecciones de pecho, reumas y catarros. Tiene 207 CASAS circuidas por algunos restos de su ant. muralla, en que aun existen 4 puertas con sus sólidos arcos; muchas de aquellas ostentan sobre su fachada ilustres escudos de armas; hay casa consistorial, escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. vn.; un suntuoso ex-monast. de benedictinos cuya igl. dedicada á Sto. Domingo de Silos es la actual parr., servida por un cura párroco, cuyo cargo era antiguamente anejo á la abadía; una ermita bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, y otra de la Virgen de la Cuesta fuera de la pobl., donde se halla tambien un ex-conv. de franciscos, y el cementerio sit. en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Contreras; E. Carazo; S. Arauzo de Miel, y O. Santibañez del Val; en él se encuentran las ald. ó cas. denominados Yecla, San Quilez, La Calderera, Barbascones y Santiago. El TERRENO es pedregoso y áspero en su mayor parte por las cuestas que rodean al valle, aunque este es de regular calidad y de secano, por la profundidad del cauce del r. *Mataviejas* que le cruza, y sobre el cual hay dos puentes; la parte montuosa está poblada de encinas y mata baja; contiene abundantes canteras de piedra de cal, y alguna de piedra jaspe. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Aranda de Duero, por medio de un peaton los jueves, y se despacha los miércoles. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, jabalies y venados, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos de harina y una fáb. de curtidos de pieles. POBL.: 156 vec., 584 alm. CAP. PROD.: 795,600 rs. IMP.: 66,821 CONTR.: 11,113 rs. 12 mrs.

SILS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (12). SIT. en el llano de la Selva, á la parte setentrional del estanque ó laguna de Sils, cuyas emanaciones hacen su CLIMA insalubre, pues son endémicas las fiebres intermitentes, y con frecuencia toman un carácter pernicioso. Tiene unas 70 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Vallcanera; E. Vidreras; S. Masanet de la Selva, y O. Riudarenas; en él se encuentra el cas. nombrado la Granota, del cual hemos hecho mérito en su artículo particular (V. Granota). El TERRENO es llano, de mediana calidad, le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera general de Barcelona á Gerona, dejando á su izq. la citada laguna, y el cas. de la Granota, donde hacen estacion las diligencias y correos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y alguna caza. POBL.: 53 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 2.178,400. rs. IMP.: 54,460.

SILVA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, órden de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus. SIT. en un valle á la izq. de la carretera de Galicia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 26 CASAS, igl. anejo de Montealegre dedicada á San Juan, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Manzanal. El TERRENO es flojo. Pasa por su inmediacion la carretera de la Coruña segun queda indicada, en que hay una venta de pocas comodidades; los demas CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 24 vec., 94 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y feligresia de Sta. Maria de *Neda* (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Meirás* (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Lampay* (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresia de San Saturnino de *Goyanes* (V.). POBL.: 56 vec., 252 almas.

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feligresia de San Cristóbal de *Viñas* (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

SILVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de San Pedro de *Santaballa* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SILVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Germade* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SILVA: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Campo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

SILVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Cecilia de *Careñes* (V.).

SILVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Nigoy* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SILVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SILVA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Pol (1/4). SIT. en el camino de Lugo á Meira, con CLIMA bien ventilado y sano: se compone de los l. Andion, Bentin, Bonzoá, Barreiros, Casas de Monte, Doncid, Eyrás, Fonfria, Granda, Lamela, Porto de Eyras, Silva y Vilavella, que reunen 70 CASAS de construccion pobre: tiene una escuela de instruccion primaria,

pagada por los padres de familia y la igl. parr. es matriz. TÉRM.: confina por N. con San Pedro de Hermunde E. San Estéban de Pol; S. Santiago de Arcos; y O. Santiago de Villadonga y Sta. Marina de Ramil. El TERRENO de mediana calidad, está bañado por el r. *Azumara* que lo fertiliza: los CAMINOS son vecinales y regulares, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos y alguna fruta. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 71 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2 1/2), ayunt. de Tineo (1 1/2). SIT.: á la der. del *Narcea*, y al N. de un elevado monte que separa este concejo del de Cangas. Reinan todos los vientos; el CLIMA es saludable. Tiene 7 CASAS en el l. de su nombre, y una igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena y servida por un cura de ingreso, y patronato del ob. Confina N. parr. de Santianes; E. Tuña; S. la mencionada sierra ó montaña, y O. Sorribas. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: maiz, centeno, mijo, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno y lanar, y mucha caza de perdices. POBL.: 7 vec., 41 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Miguel de *Sarandon* (V.).

SILVA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma* (V.).

SILVA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Yedra y felig. de San Miguel de *Sarandon* (V.).

SILVACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

SILVADROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 9 vec. 45 almas.

SILVALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria Mayor de San *Saturnino* (V.).

SILVALLANA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

SILVALLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 14 vec., 79 almas.

SILVALLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan *Moldes* (V.). POBL.: 15 vec., 72 almas.

SILVALLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de *Narabal* (V.).

SILVAMAYOR: braña de baqueiros en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés, part. jud. de Luarca y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.). POBL.: 60 vec., 301 almas.

SILVÁN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

SILVÁN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

SILVÁN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; ayunt. de Sigüeya. SIT. en la falda de una sierra; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene sobre 100 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Lomba, la Baña y Odollo. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: algunos telares de lienzos del pais. POBL.: 110 vec., 446 alm. CONTR.: con el ayunt.

SILVA OBSCURA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de *Penosiños* (V.).

SILVA OBSCURA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de San Salvador de *Villar de Liebres* (V.).

SILVA REDONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Juan de *Bujan* (V.).

SILVA REDONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Silvarredonda* (V.).

SILVA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Cotá* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SILVA REDONDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Cabana (1 3/4). SIT. en tierra de Bergantiño y en la encañada de una montaña que la separa de la de Jallas: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barreira, Penela con la casa fuerte y ant. de este nombre y la ald. de Silva-redonda, que cuentan 22 CASAS y una igl. parr. (San Pedro): su TÉRM. forma un cuadrilongo y confina con los de San Juan de Esto, monte Cadeiro, Riobóo, Nanton y Cundins: el TERRENO es poco fértil y sus aguas corren al *Allones*. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Silvarei* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

SILVA-REY (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/4). SIT. en la llamada Tierra de Olleros y ant. camino de la Coruña á Lugo; CLIMA frio. Comprende los l. de Cabanas, Constante, Pajon y Silvarrey, que reunen 19 CASAS, algunos manantiales de buen agua, pero poco arbolado; la igl. parr. (San Juan) es anejo de San Pedro Felix de Robra. El TÉRM. confina por N. con Otero del Rey y Bonje; E. Mosteiro y San Claudio de Aguiar; S. Tirimol, y O. Robra y Guillar. El TERRENO es arcilloso y poco productivo; lo baña el riach. de Silvarrey corriendo de N. á S., formado de dos afluentes que bajan de Aguiar y Mosteiro: los CAMINOS vecinales y el de que se ha hecho mérito, en estado mediano. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, lino, maiz, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices. IND.: fáb. de alfarería comun y vidriado; del monte de Silvarrey se estrae arcilla para las alfarerias de esta parr. y las de Pias y Tirimol; hay alguna agricultura y dos malos molinos harineros; concurren con los productos de las alfarerias al mercado de Lugo. POBL.: 19 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVARELLE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 7 vec., 27 almas.

SILVARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SILVA RIBERAS DE LEA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario era nombrado por el obispo de Mondoñedo.

SILVARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereiras* (V.).

SILVAVOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

SILVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

SILVEIRABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SILVEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Bartolomé de Fozara.

SILVELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SILVELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Suarna* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SILVELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

SILVELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresía de Sta. Maria de *Silvela* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SILVELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/2 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/4). SIT. entre montes; su CLIMA es frio, pero bastante sano: comprende los l. de Bustotre, Cango, Carrelos, Cebreiro, Cobariza, Corteporcos, Eirije, Espino, Marcela, Pardineiro, Petas,

Piedramayor, Recion y Silvela, que reunen 24 CASAS pobres, suficientes manantiales de agua y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Julian do Carballo, con cuyo TÉRM. y el de Rocha confina al E.; por el N. Nodar; O. monte de la felig. de Giá, y por S. Roade. El TERRENO es pizarroso, arenisco, de mala calidad y montuoso: lo bañan el r. *do Cango*, que nace en este térm., corre de S. á N. y luego toma el nombre de *Parga*, y el arroyo llamado *Portomalvestas*, y marcha de O. á E. á unirse al r. *Friol*: cruzado el *Cango* por 2 puentecillos de piedra. CAMINOS: el de Lugo á Santiago en buen estado: el CORREO se recibe en Puenteferreira. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, nabos, lino, legumbres, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres, perdices y corzos. IND.: la agricola, 4 molinos y la venta de sus frutos y ganados en la feria de Roimil. POBL.: 24 vec., 145 almas. CONTR.. con su ayunt. (V.).

SILVES: ald. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña, á cuya v. corresponde (1); hay una igl. anejo del mencionado Boltaña, dedicada á San Bartolomé, y una fuente de buenas aguas. PROD. y demas (V. la matriz). POBL. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

SILVESTRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de *Piñeiro* (V.).

SILVESTRE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SILVESTRE (SAN): v. agregada al ayunt. de Maqueda en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona. SIT. en un pequeño cerro á orillas de un arroyo que lleva su nombre; es de CLIMA templado, bien ventilada y se padecen tercianas: tiene 8 CASAS pequeñas é igl. parr. (San Silvestre) con curato de entrada y provision ordinaria; le son anejos los desp. de Belvis, Monjia, San Juan de la Higuera y San Pedro de las Guadamillas; se surte de aguas potables en una fuente, y un pilar para abrevadero; á 100 pasos de la v. hay un cast. bastante estropeado, pero conserva dos cuadras útiles. Confina el TÉRM al N. con el de Quismondo; E. Sta. Cruz del Retamar: S. Maqueda, y O. Novés, á 200 y 600 pasos, y comprende 1,100 fan. de tierra, con 1,700 olivos, 8 huertas y un soto con muchos álamos, chopos y sauces; 2 casas y 10 huertas de frutales y verduras. Le bañan 2 arroyos llamados *San Juan* y *Guadalavisa*, que se reunen en la v. de Maqueda y desaguan en *Alberche*. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Novés por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, buenos garbanzos, aceite, zumaque y frutas; se mantiene ganado lanar, 18 yuntas de mulas, y se cria caza menor. IND.: un batan, un tinte, un molino harinero, otro aceitero, una posada y un pozo de nieve. POBL.: 7 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 577,255 rs. IMP.: 15,431. CONTR.: 4,816.

Esta v. hasta el año 1440 fue mayor de 400 vec., pero fue desolada por una peste que sufrió; perteneció á la órden de Calatrava: luego á los duques de Maqueda y en el año 1807 pasó, por compra que de ella hizo con todo su térm., á D. Manuel del Casal, y hoy la posee Doña Maria Antonia de Cos, su viuda; todos los vec. son dependientes y asalariados: tenia ayunt. que por la última ley se ha agregado al de Maqueda; puede llamarse coto-redondo mas bien que villa.

SILVESTRE DE GUZMAN (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21): SIT. en terreno pizarroso, parte en la vertiente N. de un cerro y lo restante en llano, no lejos de la frontera de Portugal: el CLIMA es saludable, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 150 CASAS entre ellas la del ayunt., una escuela de instruccion pública concurrida por 30 niños; 3 fuentes públicas fuera de la pobl., una de ellas muy abundante en aguas; una igl. parr. (San Silvestre) servida por un cura de concurso y provision ordinario, y un cementerio dentro del templo, nada favorable á la salud pública. El TÉRM. comprende tan solo una deh. llamada de Verdes y Campanillas, la cual por el N. confina con el marquesado de Gibraleon; por el E. con egidos de esta misma v.; por el S. con el campo comun de Ayamonte, y por O. con el r. *Guadiana*; su long. es de una leg. y su lat. de 1/4 poco mas. El TERRENO es todo montuoso cubierto en gran parte de monte bajo, chaparral y encinal con cañadas ú honduras buenas para la labor. Los CAMINOS son comunales y dirigen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo únicamente en número de 2,100 fan. anuales; hay cria de ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 151 vec., 499 alm. RIQUEZA PROD.: 1.555,495 rs. IMP.: 53,409.

SILVIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de *Pria* (V.).

SILVON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santiago de *Castrillon* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

SILVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Juan de *Riveras de Leao* (V.) POBL.: 12 vec., 52 almas.

SILVOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces* (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa* (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról* (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Caldelas y felig. de Sta. Marina de *Insua* (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de *Lamas* (V.).

SILVOSO (STA. MARIA): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldelas, felig. de *Sta. Marina de Insua* (V.). Tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion servida por un capellan nombrado por el cura párroco de dicha felig. matriz.

SILVOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

SILVOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta Maria de *Lugo* (V.).

SILVOTA. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

SILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (2 1/2 leg.), part. jud. de Torrente (2 1/4), SIT. en terreno llano entre la carretera de Madrid y la Albufera: la baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 547 CASAS, que forman cuerpo de pobl., en las que se incluye la de ayunt. y se distribuyen en calles, generalmente estrechas é irregularse y una gran plaza en el centro, llamada de la Constitucion; un pósito fundado para beneficio de la sementera; escuela de niños, á la que concurren 48, dotada con 2,900 rs.; otra de niñas con 44 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de segundo ascenso, de la orden de Montesa, y un vicario, ambos de provision ordinaria; una ermita dedicada á San Roque á 1/4 hora S. de la pobl. junto al camino llamado de la Ribera, en cuyas inmediaciones hay una posada bastante espaciosa, aunque deteriorada; y un cementerio pegado á la pobl., por cuyo motivo se ha pedido y concedido autorizacion para los gastos que ocasione el trasladarlo á un punto conveniente. Confina el TÉRM. por N. con el de Beniparrell; E. el lago de la Albufera; S. Sollana y Almusafes, y O. Picasent y Alcacer: su estension de N. á S. es de 2 horas y 1 1/2 de E. á O.: en su radio se encuentran 4 casas de campo. El TERRENO es de buena calidad, y puede dividirse en tres partes, que son: secano, huerta y arrozales: estos estan á 1/4 leg. E. de la pobl. y siguen hasta la Albufera, componiendo unas 5,500 hanegadas, que se cultivan perfectamente y dan casi todas 3 cahices por hanegada. En algunos hondos se retardan los trabajos, cuando no se abre por enero la acequia de desagüe llamáda del Perelló, para disminuir las aguas de la Albufera, y aun se paralizan cuando á esto suceden otoños lluviosos, en que no se riega; pues aumentadas las aguas del lago suele invadir las tierras hasta el límite de las pobl. La huerta á lo largo de la Albufera se ha ido formando poco á poco, levantando el suelo con la tierra de las escavaciones de las zanjas, y con lo que se

saca de las limpias: con esto ha perdido la mucha humedad que tenia, y ha quedado un terreno muy apto para el fin á que está destinado. Todos los dias van haciéndose nuevas adquisiciones, ya convirtiendo arrozales en huertas, ya beneficiando nuevos terrenos sumergidos, llegando actualmente á 17,000 hanegadas las que se cuentan de aquella clase, á lo cual contribuye tambien mucho la real acequia de Alcira, la que continuada por el duque de Hijar, ha proporcionado riego á una multitud de tierras que antes carecian de él, y aumentado el de otros, convirtiéndose en regadio su dilatado secano, que hoy está reducido á 5,500 hanegadas. Pasa por la pobl. el CAMINO carretero que desde Játiva conduce á Valencia, empalmando antes en el real de Madrid: su estado es regular. El CORREO se recibe de la adm. de Valencia por balijero. PROD.: son abundantes y consisten en arroz, trigo, cebada, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, habas, judias, garbanzos, melones y otras muchas frutas y hortalizas IND.: la general es la agrícola, ocupándose tambien algunos vec., en la corta del eneas y otras malezas de la Albufera para hacer fajos que venden á los labradores, y se fabrica asi mismo pleita de las hojas del palmito por valor de unos 5,000 pesos al año: hay un magnífico molino de 4 muelas, una arrocera y 3 harineras, propiedad del duque de Hijar sit. junto al camino real de Madrid, y 15 almazaras ó molinos de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de la seda, arroz, algun trigo, frutas y verduras, importándose viandas, pescado, ropas y otros art. de que se carece. POBL.: 729 vec., 2,570 alm. CAP. PROD.: 4.229,233 rs. IMP.: 166,033. CONTR. 36,844.

SILLAR LA BAJA: ald. del ayunt. de Moreda, en la prov. de Granada (V. *Silleda ó Sillar la Baja*).

SILLEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas

SILLEDA ó SILLAR LA BAJA: ald. agregada en lo civil al ayunt. de Moreda, de donde dista 3 leg., y en lo ecl. á la parr. de Diezma, dióc. de Guadix (5), prov. de Granada (7), part. jud. de Iznalloz (4): está SIT. al NO. de la matriz entre 2 sierras llamadas Arana y Huetor-Santillan, por medio de las cuales pasa un arroyo que lleva su mismo nombre; su CLIMA es bastante frio, pero sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las propias de las estaciones. Tiene unas 40 CASAS y una ermita (Stos. Crisanto y Daria), y su TERRENO bastante quebrado, que consiste en 80 fan. de riego, 300 de secano y otro tanto inculto. PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, pastos, ganado lanar y cabrio. Las tierras de riego lo reciben de 3 pequeñas fuentes, que se encuentran en distintos puntos de la jurisd. POBL.: 40 vec., 182 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

SILLEDA (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa: SIT. en el camino de Orense á Santiago; CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en las ald. de Costoya, Campo, Fojo, Fonteboa, Mera, Mourelos, Outeiro, Silleda, Toiriz, Toja y Trasfontao. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la que es aneja la de San Miguel do Seador, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. Confina N. las felig. de Ponte y Castro y por S. con el anejo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, leña y frutas: se cria ganado vacuno. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). El 6 de cada mes se celebra una feria en esta parr., cuyas especulaciones consisten en granos, ganados, ropas y otros frutos y efectos del pais.

SILLER (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SILLERO (ISLA DE): cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Cuevas-altas.

SILLO: arroyo que nace en la prov. de Huelva en la deh. de Velera, térm. de Higuera la Real. Corre al N. de las cumbres de Enmedio y San Bartolomé, y al E. y S. de Encinasola. El caudal de sus aguas no es de consideracion, sino hasta unirse al riach. *Múrtiga*, marchando ambos para Encinasola á desembocar en el *Guadiana* al N. de la c. de Mora en Portugal.

SILLO: r. en la prov. de Badajoz: nace en la misma v. de Fuentes de Leon, part. jud. de Fregenal de la Sierra, de la fuente llamada Pelambres, cuyo nombre lleva hasta que en la deh. de propios de la misma v. recibe el de rivera del *Campo*; concluida esta deh. principia con el nombre de *Sillo*, hasta que desagua en la caudalosa ribera de *Múrtiga* al sitio de las huertas de San Pedro, térm. de Encinasola (Huelva), despues de 4 1/2 leg. de curso: en este tránsito le enriquecen los arroyos del *Álamo*, de la *Herradura*, del *Cincho*, de las *Pilas*, del *Cañuelo* y del *Caño* por su márg. der.; el *Silloviejo* y *Movantes* por la izq. y fertiliza los térm. de Fuentes de Leon, Cumbres-mayores, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé y Encinasola: corre todo el año con abundancia, y en los temporales de lluvias detiene siempre á los pasageros, por no ser vadeable y carecer de barcas y puentes. La naturaleza ha puesto en este r. los lim. entre la prov. de Badajoz y la de Huelva; pues el terreno de la der. es feraz y abundante de las principales prod., al paso que en la márg. izq. es estéril, escabroso é incapaz de ellas: por esta razon tenemos por desacertado el que la v. de Encinasola, que se halla á la márg. der. del *Sillo*, en terreno propiamente de Estremadura, no pertenezca á la prov. de Badajoz, de cuya c. dista solo 14 leg. y 3 cortas de Fregenal.

SILLOBRE (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Fene (1/2): SIT. en terreno elevado y cuyas vertientes van á la ria del Ferrol; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Ameneiro, Buyo, Balado, Horra, Lubian, Marrajon, Pedregal, Pegariña, Rañoa, Taboado y Vesura, que cuentan con 131 CASAS. La igl. parr. (Sta. Marina) es matriz de las de San Julian de Velelle y San Vicente de Regoela. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Neda; al E. con sus citados anejos; S. Magalofes, y O. Fene: el TERRENO es bastante feraz y lo baña un arroyo perenne sin nombre: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, vino, cebada, centeno, lino, legumbres, castañas y otras muchas frutas; cria ganado vacuno y de cerda; liebres y pocas perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y una fáb. de papel ordinario; algunas mujeres se dedican al panadeo y otras al lavado de ropas del Ferrol, á donde asi como á la cap. del part. venden el pan; celebra una concurrida romería el dia de San Ramon Nonnato, cuya fiesta celebran con bailes y meriendas de campo. POBL.: 131 vec., 522 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILLON: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y térm. jurisd. de Lanjaron.

SIMANCAS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.). SIT. en una ladera á la márg. der. del r. *Pisuerga*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 210 CASAS; la consistorial, en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 65 alumnos, dotada con 2,000 rs. y habitacion franca; 2 fuentes para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (el Salvador) servida por un cura y un capítulo de beneficiados. Pero lo que mas llama la atencion en esta v. es el archivo general del reino, en el que se custodian diplomas y documentos antiquisimos é importantes, no solo de la Península é islas adyacentes, sino de sus ant. estados de Flandes, Italia y Portugal; infinidad de tratados, correspondencia, de estado, interior y esterior, libros, registros, consultas, espedientes y toda clase de papeles relativos á los ministerios, cámaras, consejos, contadurías y demas oficinas de corte, hallándose tambien muchos é importantes documentos pertenecientes á la ant. corona de Aragon: este edificio, todo de piedra, sólido, bien ventilado, muy capaz, acertadamente distribuido y con espaciosos armarios y estanterias todas de fáb., era una ant. fort., á la que dan entrada 2 buenos puentes de piedra: rodéala un foso, fuertes murallas torreadas y tiene su caba interior: perteneció en parte á los almirantes de Castilla, pero habiéndola rescatado los reyes, la destinaron al objeto para que hoy sirve, habiéndose ejecutado las obras necesarias al efecto, bajo la direccion de arquitectos de nota, entre ellos Alonso Berruguete, Juan de Herrera y Francisco de Mora. Tan suntuoso depósito de documentos sufrió un horroroso trastorno en la guerra de la Independencia, y muchos de sus papeles se llevaron á Paris, pero habiéndose devuelto á consecuencia de la paz, se arregló otra vez por el ilustrado canónigo de Plasencia D. To-

mas Gonzalez, comisionado al efecto: para su servicio y custodia hay un archivero principal, secretario y el competente número de subalternos, todos de real nombramiento. Confina el TÉRM. de Simancas con los de Cigüñuela, Arroyo, Valladolid, Puente Duero y Geria; dentro de él se encuentran varios manantiales, 3 cas., una ermita (la Virgen del Arrabal), el desp. de este último nombre, las ruinas del palacio en que se crió el infante D. Fernando hermano de Cárlos V, y vestigios de la primera casa noviciado de jesuitas, que luego se trasladó á Villagarcía de Campos: el TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad y de secano; comprende 2 montes de pino albar, una deh. y 7 prados de pastos naturales; atraviesan el térm. el r. *Pisuerga*, cuyo paso facilita un magnífico puente de piedra con 17 arcos, y el *Duero*; viéndose en las márg. de aquel bastante arbolado, parte de él frutal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid por balijero. PROD.: trigo puro, morcajo, cebada, vino, garbanzos y otras legumbres, algunas frutas, piñon, leñas de combustible, madera de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, algunos de los oficios mas indispensables, 3 paradas de aceñas en el *Pisuerga* y una en el *Duero*. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan, hay 3 tiendas bastante surtidas de legumbres, paños, lienzos, hilos, sedas y otros géneros. POBL.: 205 vec., 808 alm. CAP. PROD.: 1.775,570 rs. IMP.: 177,557. CONTR.: 49,812 rs. 22 mrs.

HISTORIA. Es pobl. de grande antigüedad, como lo prueba especialmente lo inaveriguable de su orígen. En el Itinerario Romano figura como mansion bajo el nombre de *Septimanca*, y se hallaba comprendida en la region de los *vacceos*. Corriendo las vicisitudes comunes al pais, sin que aparezca especial mencion, llegó al año 573 en que Alfonso el Católico la ganó á moros. Perdida de nuevo, fue reconquistada en 883: fue repoblada y engrandeciéndose con el tiempo: en 897 se robustecieron considerablemente sus fortificaciones. En 938 se dió junto á ella una sangrienta batalla, cerca de la confluencia del *Pisuerga* con el *Duero*: los cristianos se atribuyeron la victoria diciendo que los moros habian perdido 80,000 hombres, y tambien se la atribuyeron los musulmanes, encareciéndola sus poetas entre las hazañas de Abd el Rhaman. Algunos historiadores refieren que el Hakem, *emir* de Córdoba, conquistó á Simancas entre otras poblaciones el año 967; mas lejos de constar esto, se sabe que el Hakem se hallaba entonces en paz con todos los cristianos, recibiendo sus embajadas y contestando á los *walis* fronterizos que le estimulaban á la guerra: «Cumplid fielmente los tratados, porque de todo habeis de dar cuenta á Dios.» Esta guerra debió en su caso tener lugar hasta que en el año 965 se firmó la cesacion de todas las hostilidades entre musulmanes y cristianos: se sabe que en 964 el *wasyr* y secretario del Hakem, Ghaleb, taló el terr. castellano; y que en el mismo 965, acompañado del gobernador de Zaragoza Aladjiby y Hakasem, tomó la fort. de Gormaz, siendo tal vez estos avances los que movieron á los cristianos á pedirle la paz, que otorgó. Contra los que suponen esta villa tomada por el Hakem, á quien llaman Alhaca, otros afirman que, habiéndola sitiado los musulmanes en dicho año 965, el conde Fernan Gonzalez, que la habia poblado y fortificado grandemente, cayó sobre ellos y los derrotó, causándoles, segun Luis de Mármol, 10,000 muertos, y 15,000 segun otros. Pero nada de esto consta por testimonios ant. En 984 fue sitiada por el esforzado caudillo musulman Mohamed, apellidado Almanzor, y sucumbió despues de una vigorosa resistencia: el vencedor llevó prisioneros á cuantos no perecieron en el trance. No vuelve á sonar Simancas por largo tiempo en la historia: quizá no pudo reponerse de esta catástrofe, mientras las triunfantes espediciones de Almanzor siguieron trabajando los estados cristianos, y aun hasta que las victorias de Alfonso VI aseguraron la posesion de este pais por medio de la célebre conquista de Toledo: se sabe que en los últimos años de este monarca fue repoblada toda Castilla, como dice Lucas de Tuy.

En 1296 llegaron á esta v. los portugueses, invasores de los estados castellanos, dirigiéndose á Valladolid donde estaba el rey D. Fernando; y como muchos caballeros de Castilla dejaron las banderas de Portugal á que se habian allegado, no siguieron aquellos adelante y se retiraron con su rey por Medina del Campo. En 1381 se reunieron en Simancas las fuerzas que debian invadir el Portugal, y apenas supo el rey D. Juan que todo se hubo aprestado, pasó á ponerse al frente y partió para Almeida. Lo mismo se hizo al año siguiente, en que se dirigió el rey á Badajoz. En 1426 vino D. Juan II á esta v. deseoso de algun ajuste con los grandes que estaban en Valladolid; y en vista de la peticion hecha por estos, D. Alvaro de Luna fue désterrado de la corte y el rey salió á avistarse con los infantes de Aragon, en Cigales. En 1465 vinieron las fuerzas de los conjurados sobre Simancas: el rey D. Enrique despachó para su defensa al capitan Juan Fernandez Galindo con 3,000 caballos segun Mariana, y 12,000 segun Castillo, número improbable: los sitiadores hubieron de retirarse. En 1506 se criaba en Simancas el infante D. Fernando, y fue llevado á Valladolid á peticion que su ayo Pedro Nuñez de Guzman hizo al presidente y oidores de la chancillería de aquella c., temiendo no estuviese aqui bastante segura su persona. En 1508 D. Pedro de Guevara fue conducido preso desde Pancorbo á Simancas y fueron muy notables sus declaraciones hechas á cuestion de tormento, contra el gran capitan, duque de Nájera, el conde de Ureña, el duque del Infantado y otros grandes. En 1515 estuvo preso en el cast. de esta pobl., el vicecanciller Antonio Agustin, con motivo de no haber servido al rey, en en las Cortes de Aragon como aquel deseaba. En el mismo año fue conducido tambien preso á Simancas D. Pedro de Navarra, mariscal de aquel reino y marqués de Córtes, donde pasó el resto de su vida. Entre las deplorables desgracias del año 1521 tuvo lugar la ejecucion hecha en el desgraciado obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, á quien se dió garrote en esta v.

En 1563, mandó el rey reunir en la fortaleza de Simancas, los documentos pertenecientes á los derechos de la corona, nombrando por depositario y director del archivo, á D. Diego de Ayala; siendo esto nueva razon para hacer frecuente el nombre de esta v. en las crónicas; citándosela por el tesoro literario que vino á poseer. Entre las considebles pérdidas que debe lamentar la nacion por la invasion francesa de 1808 debe citarse las sufridas por este archivo; padeciendo Simancas las vejaciones consiguientes de tan injusta guerra.

El escudo de armas de esta v. ostenta una torre con una estrella encima; orlándolo siete manos con alusion á la fábula de las siete mancas, inventada para esplicar el nombre *Simancas* por los que no conocian la antigüedad.

SIMAS DE VALERA: simas en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. del pueblo que las da nombre.

SIMAT: desp. del valle de Villalonga, en la prov. de Alicante, part jud. de Pego, arruinado á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

SIMAT DE VALLDIGNA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Alcira (2). SIT. en las raices orientales de un monte llamado el Toro, al estremo occidental del valle de Valldigna; está bien ventilado y su CLIMA es templado y afecto á tercianas y catarrales. Tiene 379 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 114, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas con 25 de asistencia y 1,400 de dotacion; igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene á Barig por anejo, servida por un cura de primer ascenso de provision ordinaria, y 2 ermitas (Sta. Ana y la Vírgen de Gracia) inmediatas al pueblo: los vec. se surten de 2 fuentes que hay á los estremos de la pobl., de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y E. con Benifayró; S. Barig, y O. Carcagente: en su radio á 1/2 cuarto hácia el E. se halla el monast. de Valldigna y el pueblo de Jara derruidos, en donde existe hoy la ermita de Sta. Ana, antes mencionada: comprende tambien los montes denominados el Toro, Peñalva y la Sierra de las Agujas, que circuyen todo el valle cruzado por la rambla ó riach. que nace en las faldas del Toro y otros. El TERRENO es escabroso y llano, generalmente de buena calidad. Los CAMINOS conducen á Cullera, Gandia y Alcira en regular estado, y los de Játiva y Barig en malo. El CORREO se recibe de Cullera por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, seda y algarrobas; mantiene ganado lanar y cabrio y alguna caza

de perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 de aceite, una fáb. alfarería y 4 hornos de pan cocer. POBL.: 395 vec., 1,699 alm. CAP. PROD.: 3.036,353 rs. IMP.: 129,099. CONTR.: 33,481.

SIMES: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Santiago: ejercia el señ. el monast. de San Juan del Poyo, órden de San Benito, quien nombraba el juez ordinario.

SIMES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/4), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Meaño. SIT. al SO. del monte Castrove, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 130 CASAS en los l. de Agis, Iglesia ó Quintans, Pazos y Vilariño. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato ecl. y real. Confina con las parr. de Meaño, Lores y Samieira. El TERRENO participa de monte y llano, y le bañan algunos arroyos que descienden de las alturas inmediatas y reuniéndose sucesivamente forman un riach. que hácia el O. desagua en la ria de *Arosa*. El CORREO se recibe de Cambados. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, legumbres, hortalizas, vino, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, chochas, codornices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos caseros. POBL.: 137 vec., 740 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SIMÓ (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

SIMÓ (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

SIMÓ (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

SIMON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Mugardos* (V.). POBL.: 26 vec., 120 almas.

SIMON (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de Sta. Colomba de *Ribadelouro* (V.).

SIMON (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

SIMON (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de Zauzal ó Sauzal (el).

SIMON (SAN): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

SIMON (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Sta. Maria de *Merci* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

SIMON IZA: cas. del barrio Costa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

SIMONENEA: cas. del barrio de Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

SIMONÉS (SAN): cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de *Sanchicorto* (V.).

SIMONET (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

SIN: l. con ayunt. á que está agregado Salinas, en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Barbastro (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. la mitad en una pendiente y el resto en llano: su CLIMA es frio: sus enfermedades mas comunes asmas y pulmonias. Tiene 34 CASAS inclusas las de la ald. de Salinas y el cortijo de San Marcial; igl. parroquial (San Estéban Protomártir) matriz de la mecionada ald. de Salinas, servida por un cura rector; una ermita que dicen fue la parr. en la antigüedad dedicada á San Marcial, y malas aguas potables. Confina con Señes, Serveto, Saravillo y Tello. El TERRENO es todo montuoso y de secano: por él corren las aguas de dos barrancos llamados del Baratad y el Chardal. Hay pequeños bosques de pino-abeto y pino comun. Los CAMINOS son locales, de herradura y malísimos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo y patatas; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 14 vec., 105 alm. CONTR.: 4,463 rs. 32 maravedís.

SINADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de *Freijo* (V.).

SINADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de San Salvador de *Monasteiro* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SINAGOGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, felig. de San Félix de *Caborta* (V.).

SINARCAS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (17 leg.), part. jud. de Chelva (4), dióc. de Segorbe (15). SIT. en terreno llano: la baten los vientos del NE. y O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 119 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 27, dotada con 1,100 rs.; otra de niñas asistida por 22 y 700 rs. de dotacion; igl. parr. (Santiago Apóstol) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato real y un beneficiado que presentan el cura, ayunt. y parientes: 2 ermitas (San Márcos y San Roque) á corta dist. de la pobl. y un cementerio al E. Los vec. se surten de una fuente que hay inmediata, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Talayuelas y Tuejar; E. Requena de Castilla; S. Utiel, y O. Aliaguilla: su estension es 2 1/4 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O.: en su radio comprende los cas. del Campo de las Herrerias, Lurdilla y los Bolobos; algunos montes con pinos, rodenos, carrascos, romeros y sabinas y una cantera de yeso. El TERRENO es secano, de inferior calidad, bañado en parte por un arroyo que nace en Talayuelas y que se une luego al r. *Turia*, sin regar mas que algunas cortas porciones de tierra en sus márg. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El CORREO se recibe de Utiel por un asalariado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y patatas: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres, perdices, venados y corzos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 3 hornos de pan cocer y una tienda abaceria. POBL.: 171 vec., 515 alm. CAP. PROD.: 1.089,696 rs. IMP.: 43,198. CONTR.: 10,827.

SINCLAU ó CINCLAU: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, ayunt. de la Escala, de cuya villa depende en todo.

SINDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SINDE. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Gueimonde* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

SINDICACOA: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Corgo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SINDIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

SINDIROR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Barran* (V.).

SINDRAN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1). SIT. en una llanura á la falda de los montes Monsoar y Modorrar; CLIMA templado y sano; comprende los l. y cas. de Barredas, Campo de Abajo, Campo de Arriba, Coto, Chao, Fontao, Iglesia, Lama-redonda, Lamela, Moredo, Moreira, Rivela, Susao, Rozo, Pedredo, Val y Vilela que reunen 76 CASAS, hermoso arbolado y 12 fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Pedro) es única, y su curato de entrada y patronato lego; tiene la capilla de San Antonio cerca de la igl., y por ella se puede entrar en el cementerio. El TÉRM. confina por N. con Chavaga; E. Pinel y Liñares; S. Rozabales, y O. Caneda y Bascos. El TERRENO es de buena calidad para el cultivo á que está destinado: lo baña un riach. que baja de las sierras de Liñares y Rozabales; corre entre NO., y marcha al *Cabe* despues de cruzarle el puente de madera Rivela. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: centeno, patatas, cebada, maiz grueso, trigo, vino, castañas, lino, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola y 10 molinos harineros de invierno. POBL.: 74 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. se llamaba *Coto de Sindrán*, agregado á la jurisd. de Sober, donde ponía alc. el marqués de Camarasa: habia un cepo y una fuerte cadena de prision, que recogió el administrador cuando se estinguieron estos fueros de señorio.

SINEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo* (V.).

SINEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villarino* (V.).

SINEU: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 5 1/2 leg.). SIT. en el centro de la isla en terreno llano; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta la pobl. de unas 1,300 CASAS; un ex-convento de frailes mínimos, cuya igl. está abierta al culto; un conv. de monjas concepcionistas, que en lo antiguo fue alcázar de los reyes de Mallorca; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria; 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano; 13 beneficiados de patronato de sangre, uno del ayunt. y 7 sacerdotes ordenados á título de patrimonio; hay escuela de instruccion primaria; carece de fuentes, pero abunda de pozos y cisternas, en que se encierra el agua para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina: N. Inca y Muro; E. Maria y Petra; S. San Juan, y O. Sansellas; en él se encuentran 53 predios rústicos, entre los cuales hay dos con oratorio público, y su jurisd. comprende el l. de Llorito. El TERRENO generalmente es llano y de buena calidad; contiene una hermosa cantera á inmediaciones de la v. Los CAMINOS son locales, de ruedas y de herradura. El CORREO se recibe de Inca. PROD.: mucho trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. Celebra mercado el miércoles de cada semana y feria el primer domingo de mayo, á la que concurren de casi todos los pueblos de la isla á vender ganados, géneros y frutos. POBL.: 1,029 vec., 3,818 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

SINGILIA: c. de la España ant., que existió al N. de Antequera, en el desp. de Valsequillo 1 leg. dist. de aquella c. Fue asediada por los mauritanos en tiempo de Antonino el Filósofo, y la libertó Gallo Maxumiano. Fue municipio inmune. y se titulaba Mun. Mag. Flor. Lib. Ling., como todo consta de las inscripciones. Nada se sabe de su destruccion.

SINGILIS: ant. nombre del r. *Genil*, con el que es célebre en la geografía y en la historia.

SINGLÁ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. María de *Celada* (V.).

SINGLA: l. dependiente del ayunt. y part. jud. de Caravaca (2 leg.), á cuya vicaría *vere nullius* corresponde, en la prov. de Murcia (16), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Valencia (33). SIT. en el lim. N. de la prov. en terreno llano; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Se compone de unas 200 CASAS de mediana construccion; una igl. pequeña (la Concepcion de la Virgen) servida por un teniente como anejo de Caravaca; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Hasta hace muy poco tiempo este pueblo era villa con ayunt., y entonces su TÉRM. confinaba por el N. con la tambien estinguida v. de Archivel; E. el de Lorca; S. Caravaca, y O. el de Huescar, prov. de Almería; hoy dicho térm. se ha confundido con el de su ayunt. El TERRENO es de mediana calidad, llano por algunas partes, montuoso por otras, con varios manantiales de escelentes aguas y algun matorral. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos, pasando ademas el que de Caravaca va á Granada. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, panizo, aluvias, vino y patatas; hay algun ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 131 vec., 300 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt.

SINGRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Albarracin (6), aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. SIT. en lo mas elevado de una colina en figura de anfiteatro, en la carretera que de Teruel va á Zaragoza; el CLIMA es muy frio, pero sano. Se compone de 45 CASAS de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria concurrida por 21 niños; una cisterna de piedra silleria, de la cual se estrae el agua necesaria para el consumo; igl. parr. (el Santo Angel Custodio) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio junto á la igl. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villafranca; E. Bueña; S. Torre la Cárcel, y O. Alba; hay en él, y no muy dist. del pueblo, 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Agustin. El TERRENO casi todo es llano, y aunque de secano es de buena calidad, habiendo en él como unas 700 fan. de monte cubierto de chaparros; tiene tambien una deh. denominada la Canada de 500 fan. de cabida. Los CAMINOS, ademas del que conduce de Teruel á Zaragoza, hay otros que comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Torremocha tres veces en la semana. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, miel y pastos; hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 62 vec., 250 alm. RIQUEZA IMP.: 30,338 rs.

SINIA (LA) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

SINJANIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

SINLABAJOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12). SIT en una pequeña elevacion; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio y desigual en todas las estaciones, padeciéndose por lo comun fiebres intermitentes. Tiene de 80 á 88 CASAS de mediana construccion; la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 40 fan. de grano, y una igl. parr. (San Pelayo mártir) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: hay ademas del párroco un beneficiado simple servidero, vacante, cuyas cargas levanta el cura: en la parte S. del pueblo se encuentra una ermita (el Smo. Cristo de los Remedios) con culto público á espensas de los fieles; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, haciéndolo para el de los ganados tambien de pozos y de lagunas que hay inmediatas á la pobl. Confina el TÉRM.: N. Muriel y Don-vidas; E. Aldeaseca; S. Villanueva del Aceral, y O. Castellanos y San Estéban de Zapardiel: se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende 3,045 fan. de tierra cultivada y 20 incultas, algun viñedo y diferentes prados naturales. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y arriería. POBL.: 90 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 746,710 rs. IMP.: 29,853 rs. 26 mrs. IND.: 4,550. CONTR.: 10,912 rs. 26 mrs.

SINLLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullán* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Julian de *Tarás* (V.).

SINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

SINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Marina de *Barro* (V.).

SINOVA: ex-coto red. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Portillo.

SINOVA: granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Los Rábanos.

SINOVA (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y term. jurisd. de *Torquemada* (V.).

SINOVAS: l. considerado como barrio ó arrabal de Aranda de Duero, perteneciente á su part. jud. y ayunt., en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos, dióc. de Osma. SIT. en un llano á 3/4 de hora de Aranda, disfrutando del mismo CLIMA, afecciones atmosféricas y accidentes del terreno. Tiene 40 CASAS, escuela de instuccion primaria; una igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. es muy corto, y confina por N., S. y O. con Aranda, y al E. con Villanueva. El TERRENO y PROD. (V. *Aranda*). POBL.: 30 vec. 112 alm. CONTR. con Aranda.

SINOVAS: arrabal en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Aranda de Duero.

SINTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

SINTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes* (V.): POBL.: 8 vec., 40 alm.

SINTER (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

SINUÉS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en una colina á 1/2 hora de Ezbarrun; su CLIMA es muy sano. Tiene 17 CASAS; la consistorial y cárcel en que está la escuela; igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de Esposa, servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (San Miguel) en los afueras, y buenas aguas potables. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. PROD.: granos, algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 15 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 26,060 rs. CONTR.: 3,369 rs.

SIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de *Momán* (V.): POBL.: 2 vec., 8 almas.

SIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.): POBL., 4 vec., 20 almas.

SIÑERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.): POBL.: 29 vec., 213 almas.

SIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.): POBL.: 4 vec., 19 almas.

SION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de cotovad y felig. de San Miguel de *Carballedo* (V.).

SION: cueva famosa en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SION (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SIONE (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Mendia.

SIONES. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Abajo y felig. de San Juan de *Caces* (V.).

SIOÑES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (18 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. del Valle de Mena. SIT. al pie de las peñas de Lerdaño y Peñamayor, que separan este valle del de Losa, y privando á este pueblo de la benéfica influencia del sol mucha parte del dia, hacen su CLIMA frio en invierno, aunque templado en el verano y saludable; las enfermedades comunes son reumas y afecciones de pecho. Tiene 25 CASAS; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) que perteneció á la abadía secular de Siones; el templo es todo de piedra labrada, y su construccion indica mucha antigüedad; se asegura fue de los templarios; en el centro de la pobl., hay una ermita dedicada á Sta. Catalina, que antes lo estuvo á San Martin, en donde se halla la imágen de Sta. Petronila, trasladada de su ermita, que existió en la cueva de la Peña de Lerdaño. El TÉRM. confina N. Villasuso, el Vigo y Vallejo, S. las citadas peñas, Villafria y Villabasil, y O. Vallejuelo de Mena. El TERRENO es delgado y húmedo, la parte montuosa está poblada de robles y hayas; le fertiliza un riach. que lleva el nombre del pueblo, y desagua en el *Nervion*. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por medio de un balijero los lunes, jueves y sábados, y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD: trigo, maiz, patatas y legumbres, cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. POBL.. 24 vec., 91 alm. CAP. PROD.: 4,400 rs. IMP.: 261.

SIONLLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

SIONLLA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

SIOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/4), y ayunt. de Panton (1/4): SIT. en varias colinas pobladas de viñedo y Castaños: su CLIMA es cálido pero con buena ventilacion, si bien en el verano domina el solano. Comprende los l. y cas. de Campelos, Siós ó San Martin de Abajo y de Arriba, Fontepedre, Onteiro, Pena y Trigas, que reunen 38 CASAS, algunas fuentes y una igl. parr. (San Martin) anejo de Vilamelle, pero con residencia del cura por haber quitado al cura de San Ciprian, la huerta y casa rectoral en setiembre de 1843. El TÉRM. confina por N. Ferreira; E. su matriz San Ciprian; S. Serode, y O. Deade. El TERRENO es de buena calidad: lo baña el riach. *Ferreira*, que baja separando esta felig. de las mencionadas de Serode y Deade, hasta el puente de madera llamado de las Bidueiras, donde divide térm. entre Vilamelle y Siós. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, en lo general tinto, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, centeno, poco trigo inferior, maiz, patatas, muchas legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, cuatro molinos. COMERCIO: el que le proporciona Monforte y la estraccion de vinos: POBL.: 38 vec., 198 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SIPAN Y ALMUNIA: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza: forma ayunt. con Loscertales. SIT. en una colina, circuido de otras, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) de la que es aneja la de Loscertales, cuyo curato es de segunda clase, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con la Almunia, Arbanies y Bandalies. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza el r. *Guatizalema*, y varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 24 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 32,080 rs. CONTR.: 4,296 rs.

SIRBIAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guntin (1). SIT. á la falda del monte Borreiques en tierra de Pallares. CLIMA frio, ventilado y sano; se compone de los l. Aldariz, Brétegos, Freán, Montouto, Pereiras y Sirbian con 24 CASAS de labradores: tiene algunos manantiales de agua regular para surtir al vecindario, y la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martin de Villamea; el atrio sirve de cementerio. TÉRM. confina por N. con San Pedro de Mera y San Roman de Retorta; E. Villamea y Lamela; S. Entrambasaguas, y O. Villamayor de Negral. TERRENO montuoso y poco feraz: los CAMINOS vecinales y malos; y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena, trigo, lino y legumbres; cria algun ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; y se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos temporeros. POBL.: 24 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIRERENCHS: cuadra en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich; forma ayunt. con Castellgalí, á cuyo pueblo está unido en POBL. y RIQUEZA, y de él depende en todo.

SIRESA: l. con ayunt. aduana de primera clase dependiente de la principal de Canfranc en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en el valle de Hecho á la falda del Pirineo; su CLIMA es sano. Tiene 31 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria, una ermita (Ntra. Sra. del Pueyo), y buenas aguas potables. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. PROD.: granos, legumbres, y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 24 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 32,812 rs. CONTR.: 4,255. A continuacion insertamos el

Movimiento de importacion y esportacion con el estranjero, ocurrido en la aduana de Siresa en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

IMPORTACION.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Cerdos.	Número.	1	»
Estampas	Arrobas.	1	»
Ganado mular.	Número.	67	307
Lenceria.	Quintales.	5	»
Valor de estos artículos....	Rs. vn.	22,034	49,120
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	7,240	10,098

ESPORTACION.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	1845
Aceite..........	Arrobas.	»	4
Harina..........	Quintales	»	17
Lana..........	Arrobas.	1,180	1,499
Patatas..........	Quintales	»	2
Trigo..........	Fanegas.	»	513
Salvado..........	id.	»	152
Vino..........	Arrobas.	»	27
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	59,000	98,858

No hay derechos de esportacion.

SIRGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de *Vierces* (V.).

SIRGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de San Andrés de *Sirgal* (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

SIRGAL (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Monterroso (3/4). SIT. dentro del ángulo que forma la confusion de los arroyos que bajan de Pol y Sambreijo antes de llegar las aguas al puente de Parteme. CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Parteme de arriba y Sirgal que reunen 13 CASAS. La igl. parr. (San Andrés) tiene parroquialidad propia y curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Aradas; E. Pol; S. Framean, y O. el mencionado puente. El TERRENO es bastante fértil y no carece de arbolado y pasto: los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 14 vecinos, 68 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIRGUEIROS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Rendar (1/2). SIT. en el camino de Monforte á la sierra del Oribio. CLIMA frio; comprende los l. de Godral, Mourelle, Quintela, Sta. Cruz del Incio, Treimonte y Vigo, que reunen 30 CASAS, varias fuentes de agua potable, algun arbolado y una igl. parr. (San Juan) matriz de Sta. Maria de Rendar: el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. Toldaos; E. Hospital; S. Outara y O. Rendar su consejo y cap. del ayunt. El TERRENO es de mediana calidad y le recorren varios é insignificantes arroyos que bajan al r. *Mao*. El CAMINO citado se halla en mal estado: el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, patatas, legumbres, castañas y lino: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIRIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Angeles* (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

SIRIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santiago de *Martin* (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

SIRIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Juan de *Corgo* (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

SIRUELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de Toledo (26), c. g. de Estremadura. SIT. en una llanura dominada al S. por una elevada cord., es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen disenterias sanguinolentas, pleuresias é intermitentes: tiene 700 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito y el palacio del conde con buenos locales, aunque de tosca arquitectura: una escuela de niños, dotada con 5,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 150; otra privada con 180 y otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 25; un hospital fundado por Francisco de Bargas á últimos del siglo XVI, cuya dotacion consiste en capitales de censo, juros, una casa y un huerto; su igl. es lo mas notable de la v., pero se halla amenazando ruina; un conv. de monjas de San Francisco ocupado por las religiosas y en buen estado; una iglesia parroquial (Nuestra Señora de la Antigua) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; y en los afueras la ermita del Calvario 200 pasos al E., la arruinada de San Ildefonso, 500 al S., la cual sirve de cementerio; al E. á 600, otra titulada de San Sebastian y 1/4 leg. al SO. la muy suntuosa de Ntra. Sra. de Alta-Gracia, hermoseada con álamos y árboles frutales que circundan el sitio; á dist. de 100 pasos al S. se ven las ruinas de una fortaleza llamada Caba, propiedad de los condes de Siruela, y 1/4 leg. al SO. las de otra que perteneció á los caballeros del temple, y que fue mandada destruir por la c. de Toledo, á causa de haberse convertido en guarida de ladrones. Se surte de aguas potables en una abundante y bonita fuente que hay en la plaza. Confina el TÉRM. por N. con los de Herrera y Garvayuela; E. Tamurejo y Baterno; S. Almaden (Ciudad-Real) y Garlitos; O. Puebla de Alcocer, Esparragosa de Lares, Peñalsordo, Talarrubias y Santi-Spiritus, estendiéndose á 2 leg. por todos los puntos, y comprende el desp. de la Puebla de Almagra, que fue v. independiente; los de Valcornejo, Fompedrada, Pizarroso, Don Fernando y Sta. Maria del Encinar, los cuales fueron ald. ó cas. de Siruela; las 4 deh. de Sta. Maria (del encinar), Campillo, Cabezas y Herradon, de pasto que pertenecen al conde, y sobre cuyo disfrute se han agitado largos y ruidosos pleitos, las cuales con la tierra de labor de los particulares componen unas 20,000 fan. Le baña el riach. llamado *Siruela*, que solo corre en invierno, en direccion de E. á O., á 3/4 leg. de la v. y desagua en *Guadalimar*. El TERRENO es generalmente llano, compacto y pedregoso, con unas 15,000 encinas, y 6,500 olivos y frutales: la sierra que domina el pueblo es un ramal de Sierra-morena, cuyo arbolado se compone de roble y madroño. Los CAMINOS son vecinales, sin embargo de ser tránsito de Estremadura á la Mancha: el CORREO se recibe en su adm., por conductor procedente de Trujillo y Almaden tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, vino, aceite, hortaliza y frutas; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio, colmenas y caballerias de todas clases; se cria caza mayor y menor, animales dañinos, y los pequeños peces del r. IND. y COMERCIO: 200 telares de lienzo manejados por las mujeres, 2 calderas de jabon, 2 hornos de ladrillo y teja, 2 de tinajas, una tahona, 4 molinos harineros y 2 de aceite; se esportan las frutas, lino y lienzo á los pueblos inmediatos, y especialmente á Almaden; el ganado vacuno y lanar se esporta á Madrid y Sevilla, á diferentes puntos la lana y la cera, importándose algo de aceite. POBL. 860 vec., 3,240 alm. CAP. PROD.: 4.643,521 rs. IMP.: 401,047 CONTR.: 70,549 24.

SIRVES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira, felig. de Sta. Maria de *Olveira* (V.).

SIRVIAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Sta. Maria de *Sirvian* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SIRVIAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Sta. Maria de *Sirvian* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

SIS: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. de Berauuy.

SIS: sant. y sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. de Berauy.

SISAGUES: ald. ó barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Bielsa.

SISALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Albadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.) POBL.: 2 vec., 8 almas.

SISALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Julian de *Barrañan* (V.).

SISALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames, felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

SISALLAR: monte ó pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, confinante con térm. de Sena.

SISAMO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Carballo (1 1/4): SIT. no muy distante del monte de Amaro: CLIMA templado y sano. Se compone de los l. de Barcia,

Bardanca, Castro, Capeira, Ceide, Figueiroa, Outeiro, Pazo do Souto, Picho, Raiña y Vilares que cuentan 113 CASAS varias fuentes y una igl. parr. (Santiago) matriz de San Estéban de Goyanes: el curato es de primer ascenso y patronato de D. Rafael Camaño. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo; al E. Carballo; S. San Verisimo de Oza interpuesto el r. *Allones*, y á O. Verdes: el TERRENO es de mediana calidad: lo baña el indicado r. sobre el cual se halla el puente Garga. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino, legumbres y otros frutos: hay caza y pesca; molinos harineros, telares para lienzos y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO el que le proporciona la feria de Carballo. POBL.: 113 vec., 488 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SISAMON: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. de Ateca (5), c. g. de Aragon y dióc. de Sigüenza (11): SIT. en terreno elevado al S. de un cerro al estremo SO. de la prov.: le baten los vientos del N. y O.: su CLIMA es frio y saludable. Tienen 83 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 14, dotada con 339 rs.; igl. parr. (San Martin) que tiene por anejo á Cabolafuente, es de ascenso y está servida por un cura de concurso ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de la Carrasca) sit. á 1/4 leg. O. del pueblo, y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten de una fuente, cuyas aguas son delgadas. Confina el TÉRM. por N. con Cabolafuente, y Cetina; E. Calmarza; S. Villel, y O. Irnecha: su estension es de una leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. y comprende algunos montes que crian carrascas y encinas. El TERRENO es secano de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Ariza por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 63 vec., 303 alm. CAP. PROD.: 1,020,000 rs. IMP.: 61,100. CONTR.: 12,989.

SISAN (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (7 1/2), ayunt. de Rivadumia: SIT. entre 2 riach. afluentes del *Umia* y á la izq. de este; con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 100 CASAS en los l. de Barroso, Casalbedra, Carrasqueira, Cobas, Iglesia, Lomba, Maesas, Pazo, Pinar, Quintans, Sisan-grande, Sisenla, Souto, Taboeiros y Mosqueiro. La igl. parr. (San Clemente) se halla servida por un cura de entrada, y patronato del marqués de Castelar. Confina con las parr. de Castrelo y Barrantes. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, legumbres, verduras, lino, vino y frutas; hay ganado vacuno lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, liebres y conejos y pesca de varias clases. POBL.: 111 vec., 463 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SISAN GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan* (V.).

SISANTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (8), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28): SIT. hácia el estremo S. de la prov. sobre una pequeña colina dominada por otras dos mayores, titulada la del N. Cuesta de la Muela, y Sierra de la Virgen de la Cabeza la del S.: su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O. y poco propenso á enfermedades á escepcion de algunas pulmonias que se notan en el invierno. Consta de 680 CASAS algunas de regular construccion, escuela de niños concurrida por 49 y dotada con 1,650 rs.; otra de niñas á la que asisten 39, retribuida por los padres de las discipulas; varios pozos para el vecindario; igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura de término y 3 tenientes, de la que es aneja la de Pozo Amargo; varias ermitas cuyas advocaciones son la Concepcion; San Bartolomé, San Antonio Abad, Virgen de los Desamparados ermitilla de la vega y San José, dist. 200 pasos al O. en el campo santo; un monasterio de monjas Nazarenas de la primera regla de Sta. Clara, cuya efigie de Jesus Nazareno, obra de Doña Luisa Roldan escultora de cámara es de un gran mérito, y se hizo por mandado de Cárlos II para hacer un regalo al pontífice Inocencio III, que despues no se efectuó por las circunstancias que ocurrieron. El TÉRM. confina por N. con el de Atalaya y Tevar; E. Vara de Rey; S. Pozo Amargo, y O. Picazo: el TERRENO es de buena calidad y en especial la parte de redonda ó sea cerca del pueblo, lo restante es arenisco y poco productivo; á una leg. O. del pueblo pasa el r. *Jucar*: al N. del pueblo 3/4 leg. se halla el monte titulado la Olivilla poblado de encina y al E. el dicho de la v. tallar de carrasca y pinos. En el año de 1828 se sacaron por unos labradores en el sitio de las Posturas y en el collado llamado del Tesoro vestigios de pobl. y una losa con una inscripcion sepulcral: en 1842 se han hecho algunas escavaciones y se han hallado trozos de vasijas ant., huesos humanos y de otros animales, y á la profundidad de 5 varas, paredes de piedra y greda, hornos de figura cónica y otra infinidad de vestigios. Los CAMINOS son locales y el que de Cuenca conduce á Albacete y el de la Mancha para Valencia todos en malisimo estado pasan por la v.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de San Clemente lunes, jueves y sabados y sale martes, viernes y domingos. PROD.: pocos cereales, mucho vino, aceite y azafran de escelente calidad, zumaque y toda clase de legumbres; se cria grana que recogen los valencianos y los naturales la desprecian, destruyendo la coscoja para combustible: hay poco ganado lanar; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, 20 vigas y 6 prensas para la estraccion del aceite, y un tejar; varios vecinos dedicados á los oficios y artes mecánicas indispensables en un pueblo. POBL.: 842 vec., 3,229 alm. CAP. PROD.: 13.469,980 rs. IMP.: 673,499.

SISARGA (ISLAS DE): grupo de islas del Atlántico en la costa de Galicia y prov. marítima de la Coruña, en número de tres, inmediatas á la v. de Malpica, entre N. y O. La una es mucho mayor que las otras dos, y estan separadas entre sí, por unos canales muy estrechos. La mayor tiene como 1 leg. de estension, y es de figura esférica; carece de puertos, y su terreno no es á propósito para mantener poblacion; sin embargo se encuentran en ella vestigios de edificios. Abunda de conejos y cuervos marinos.

SISAPO: dos c. españolas nos recuerda la geografia ant. con este nombre. Hoy se cree ser Almaden del azogue y Almaden de la plata.

SISARACA: c. de la España ant., en la region de los murbogos: Cortés la reduce á Castrojeriz; pero véase lo que dejamos dicho al ocuparnos de esta v.

SISCAR: l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benabarre (1), dióc. de Lérida (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24) y ayunt. de Caladrones. SIT. en una eminencia; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y calenturas catarrales. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita con la misma advocacion que la igl., y buenas aguas potables. Confina con Caladrones. El TERRENO es arenisco con asientos de peña, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Benabarre. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino y pastos; cria ganados, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. IND.: un molino harinero y una prensa de aceite. POBL.: 11 vec., 54 alm. RIQUEZA IMP.: 25,800 rs. CONTR.: 3,367 rs.

SISCAR: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tovarra.

SISENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

SISLA (LA): deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de monte con encinas, alguna tierra labrantia y 2,000 olivos.

SISMUNDI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de San Estéban de *Sismundi* (V.).

SISMUMDI (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (44 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Ortigueira (1 1/4) y ayunt. de Veiga (1/2). SIT. al O. de la ria de Santa Marta y al pie de elevada montaña de Mirandas: CLIMA muy sano, comprende los l. de Reboredo y Sismundi con 50 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Estéban) es anejo de Santiago de Landoy, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al O. y N. Sta. Maria de la Piedra, y por E. la ria, en la cual tiene una barca de paso llamada de Sismundi: el TERRENO destinado al cultivo es de buena calidad. CAMINOS: los vecinales y la vereda que desde el Ferrol llega al puerto de Cariño: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mu-

lar y cabrío; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, un herrero y un molino impulsado en el invierno por las aguas de un arroyó llamado *Rigueiriño* que atraviesa la felig. POBL.: 50 vec., 185 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

SISOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de *Sisoy* (V.). POBL.: 9 vec., 43 alm.

SISOY (STA EULALIA DE): felig. de la prov. de Lugo (2 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (2 1/4) y ayunt. de Cospeito (3/4). SIT. á la der. del *Miño*; CLIMA benigno. Comprende los l. de Santalla y Sisoy que reunen 16 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia) anejo San Pelayo de Arcillá con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Bestar; E. Vilar y r. *Miño* que continúa por el S. y en cuyo punto tiene un puente para dar paso al camino que desde Lugo por Cospeito se dirige á la feria de la Virgen del Monte. PROD., RIQUEZA é IND. (V. Arcillá). POBL.: 18 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SISPIAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Paredes* (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.

SISQUER ó CISQUER. l. agregado al distrito municipal de Guixes, en la prov. de Lérida (20 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (5 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): la pobl. está dispersa por el térm. á la izq. del r. *Aigua de Valls* en CLIMA templado. Se compone de 46 CASAS diseminadas, escepto algunas que se encuentran reunidas en el cas. ó parr. de Moncalp, y una igl. dedicada á San Estéban, de la que dependen los anejos Moncalp y Valls, dentro de la misma jurisd. de este pueblo; el curato es de patronato real y está servido por un cura párroco de segundo ascenso y un vicario; tambien hay una capilla dedicada á San Salvador, y varias fuentes insignificantes. Confina el TÉRM. por N. con Castellfraumir; E. Llinás (prov. de Barcelona); S. Castelló y Busa, y O. Corriu y Guixes: dentro de él se encuentran diferentes cas., tales como el de Vausell, Riu y Calbadía, ademas del ya nombrado de Moncalp, donde hay una igl., que sirve de segunda parr. del pueblo. El TERRENO es cortado, de mediana calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS dirigen á Berga y San Llorens en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA del mismo San Llorens, semanalmente. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, caza de perdices y algunas liebres y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y una fáb. de serrar madera. POBL.: 23 vec., 109 alm. RIQUEZA IMP.: 29,144 rs. CONTR. el 14,48 por 100 de esta riqueza.

SISTALLO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2) y ayunt. de Cospeito (1 1/2). SIT. á la der. del r. que baja de la sierra de la Cabra y altura de Monseibane; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Arco de abajo, Arco de arriba, Cal, Casasnovas, Cuchin, Modias, Mourentan, Outeiro, Rega y Sampayo que reunen 43 CASAS, y una igl. parr. (San Juan) con curato de entrada cuyo patronato ejercen varios partícipes; hay 3 ermitas, la de San Pelayo en el barrio de los Redos, la del Cármen en Casa de los Verdes y Ntra. Sra. del Monte á la izq. del citado r. El TÉRM. confina por N. con San Lorenzo de Arbol; E. Sta. Cristina de San Julian; S. Villapedre, y O. Seijas y Sta. Eulalia de Riobeso: el TERRENO es de mediana calidad, con monte y arbolado: el CAMINO de Villalba, y el de Lugo por Cospeito se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, trigo, algun maiz, lino, legumbres; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares caseros y otros oficios de primera necesidad: celebra feria en la ermita de la Virgen del Monte, que como se ha dicho, está á la izq. del r. y facilita el paso un insignificante puente. POBL.: 45 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SISTELLÁ: l. cab. de ayunt. que forma con Vilaritg, en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/2). SIT. á la márg. izq. del r. *Manol*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 200 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado, que asisten tambien á la capilla aneja de San Sebastian y á la de la Virgen de la Vida. El TÉRM. confina N. Vilaritg y Palau Surrocá; E. Vilanant; S. Taravaus y Lladó, y O. el mismo y Lloroná del part. de Olot. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el mencionado r. *Manol*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: abundante trigo, aceite muy bueno, maiz, toda clase de legumbres y hortalizas; cria ganado, caza, y pesca de varias clases. POBL.: 86 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 3.695,600 rs. IMP. 92,390.

SISTERNA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de *Taladrid* (V.). POBL.. 24 vec., 122 almas.

SISTIAGA: cas. del barrio Vidasoa, an la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, TÉRM. de Irun.

SISTIN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3 1/2), ayunt. de Teijeira (1 1/4). SIT. en llano á una leg. de la Sierra de San Mamed, con libre ventilacion y CLIMA frio á consecuencia de las frecuentes nieves. Tiene 20 malas CASAS en los l. de Sistin, Valongo é Iglesia. La parr. (dedicada á Ntra. Sra.) es de canteria y aneja de la de Lumeares. Confina N. y E. las felig. de Piedrafita y Medorra; S. Abedelos y Medorra, y O. Seoane-Vello. El TERRENO es montuoso y de segunda clase. PROD.: centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres, conejos y corzos. POBL.: 20 vec. 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SISTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de *Lamas* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

SISTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Anzo* (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL.: 3 vec., 10 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. Sto. Tomé de *Broza* (V.). POBL.: 4 vec., 16 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Payo de *Arcillá* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pina* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Cordido* (V.). POBL.: 17 vec. 76 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Froyan* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Meigente* (V.). POBL.: 10 vec. 50 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Angeriz* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresia de Santa Eulalia de *Devesa* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

SISTO: l. en la prov. la Coruña, ayunt. de Sobrado y

felig. de Sta. Cristina de *Folgoso* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Gandara* (V.).

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardiñeiro* (V.).

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Ribasar* (V.).

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 5 vec. 30 almas.

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Santiago de *Boebre* (V.). POBL.: 19 vec., 67 almas.

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristobal de *Mallon* (V.).

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

SISTO: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijos y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon* (V.).

SISTO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Dozon. SIT. al O. de la Peña de Francia, con libre ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene 50 CASAS en las ald. de Corredoira, Iglesia, Pedre, Pereiro, Reboredo y Sestos. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Catasós; Gesta O.; y Vilarello S. y E. El TERRENO es montuoso, desigual y de mediana calidad; sus montes ofrecen tojo, aliagas y pastos. PROD.: trigo y maiz en corta cantidad, centeno, patatas, legumbres y otros frutos poco considerables. Se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, y animales dañinos. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SISTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Felix de *Solveira* (V.).

SISTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Felix de *Solveira* (V.).

SISTO MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SITANA ó SICANA (V. CENIA LA).

SITGES: v. con ayunt. y aduana de 4.ª clase, en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Villafranca de Panadés (4), es cab. del distr. marítimo de su nombre, tercio y prov. de Barcelona, departamento de Cartagena. SIT. en la costa del Mediterráneo en una suave pendiente; le combaten en invierno los vientos del N. y NO., y en verano los del E. y SO.; su CLIMA es templado en todas estaciones, y tan sano, que aun las enfermedades epidémicas, degeneran de modo que apenas dejan sentir sus rigores. La pobl. se halla dividida en 2 grupos, uno al E. y otro al O.; el primero denominado Villa Vieja, es la primitiva pobl.; las casas están construidas sin órden de alineacion, ni igualdad de manzanas; el grupo del O. es la parte de pobl. nueva, en la que las calles estan alineadas: ambos grupos comprenden unas 1,000 casas muy aseadas y blancas generalmente, de buen aspecto, y la mayor parte de un solo piso alto. Está defendido el pueblo por 2 recintos, uno interior y otro esterior, el 1.º que abraza la Villa Vieja, se compone de un muro muy ant., cortado en algunas partes con un baluarte al S., una torre de las 3 que antes habia, y un cast. en el medio; la antigüedad de estos monumentos data de épocas diferentes, y recuerdan una historia harto interesante de las últimas generaciones: el otro muro que circuye la villa nueva, se empezó á construir en 1835, á causa de la guerra civil; está corrido y aspillerado en algunas partes, y formado en muchas por las espaldas de las mismas casas, con 4 baluartes y baterias que pueden montar 4 piezas de cañon; el uno se halla al E. denominado fuerte de Viriato; otro al N., Isabel II; otro al NE., Patricio, y otro al O., Reina Gobernadora: la estension del recinto, se arregló á la configuracion del terreno. Tiene 5 puertas; 3 en la parte de tierra, y 2 que dan salida al mar; las primeras ofrecen un punto de vista muy agradable, por el hermoso plantio de las viñas, en especial la de San Francisco, que conduce á la hermosa carretera que se está construyendo, y es el paseo cotidiano y de recreo de estos naturales; la pobl., se halla hermoseada con un buen alumbrado, que se planteó en 1843. Hay casa consistorial sobre cuyas ventanas estan colocadas las armas de la v., que consisten en un cast. con 3 torres; una torre, ó campanario de horas, de bastante capacidad y elevacion, de figura semicircular, obra de los árabes, en la que hay que observar la apertura de un puente levadizo, que para su mayor defensa toman en la parte interior; un cast. feudal que aun se conserva en buen estado, en medio de la parte ant. de pobl. sobre una pequeña eminencia; está aislado, su aspecto es magestuoso pero sencillo, y en él existen las cárceles nacionales de la v. De los ant. cuarteles de infanteria y caballeria de que habla el Diccionario del Sr. Miñano, solo han quedado señales; el 1.º sito en la plaza de la Constitucion, sirve hoy de local para el establecimiento titular de primera enseñanza; y el 2.º como propiedad particular, está constituido en bodega. Tampoco existen mas que ruinas de la bateria construida en el año 1798 inmediata al mar, mas allá de la Basarrodona, en la que se invirtieron mas de 40,000 rs. En el año de 1842 se construyó en la calle de San Gaudencio un bello y espacioso teatro, que es propiedad del hospital; contiene un magnífico salon de baile, sostenido por 4 columnas primorosamente trabajadas. Cuenta esta v. 2 establecimientos de instruccion primaria, uno de latinidad, y otro de música; uno de los 2 primeros es titular, dotado con 1,100 rs. vn. anuales, y concurrido por 110 alumnos; al otro que es particular, asisten 45 niños que pagan al preceptor una retribucion convencional; al de latinidad, concurren 10, y ademas de las retribuciones de estos discipulos percibe el director la renta de una fundacion pia establecida para este objeto; al de música lo frecuentan 20 discipulos, y el profesor que lo es tambien de la capilla, disfruta la dotacion de 1,440 rs. vn. anuales, que se satisfacen por la municipalidad: tambien la comision local de instruccion pública ha planteado recientemente un colegio que se titula de Ntra. Sra. del Viñet, al cual concurren 32 niños y 35 señoritas, quienes reciben la mas esmerada y sólida educacion; el maestro goza la pension de 32 pesos fuertes mensuales, y la maestra 21. Hay un hospital con su igl. bajo la advocacion de San Juan Bautista, sit. sobre las mismas rocas del mar, y la igl. pertenece á época muy remota, segun indica el órden de su arquitectura. La igl. parr. dedicada á los Stos. Bartolomé y Tecla, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y del cabildo catedral, 3 vicarios de nombramiento del diocesano, y una comunidad de presbiteros beneficiados de patronato de sangre; el templo está al estremo de la Villa Vieja, sobre una peña que sirve de baluarte, bañada por las olas del mar; es de poca capacidad para la pobl.: delante de la fachada hay un espacioso terreno, que sirvió de cementerio hasta el año 1824, en el cual se ha levantado en 1828 un pórtico con 3 puertas, que dan entrada á la igl., y desde este terraplen se baja á la playa por una escalera de ladrillo poco cómoda. Tiene esta v. paseos regulares, en especial, el recientemente construido al O. de ella sobre el arenal, y se intenta prolongarlo hasta el santuario de la virgen del Viñet; una rambla contigua á las casas que dan á la playa, que fue construida en los años 1829 y 30; y una deliciosa ribera á la orilla del mar que es el recreo de estos hab. Se carece de fuentes; y el agua que mas usa la gente acomodada, es la de algibe; para el consumo en general de la pobl., hay 2 pozos en el punto nombrado Terracabada fuera de la puerta de San Francisco. El TÉRM. confina N. Jafra, Olivella y Ribas; E. Castelldefels; S. el mar Mediterráneo, y O. Villanueva y Geltrú: en él se encuentra el hermoso santuario de Nuestra Señora del Viñet, sit. á 1/4 de hora dist. y al O. de la pobl.; fue erigido en 1323, y en él se venera con gran devocion la imágen de la Virgen: en una de las casas del camino que conduce á este santuario, se ve una lápida empotrada en la pared esterior, en la que se lee la inscripcion siguiente:

«Uuy dia 13 novembre de 1669 arribá en esta casá lo Serenisim D. Joan de Austria, y dormi en ella.» La ermita de San Sebastian colocada á 1/2 cuarto de hora dist. al E. de la pobl., se cree fue fundada en el año de 713, habiéndosele dado mayor capacidad en 1614; tiene contiguo el cementerio construido en 1824, y ensanchado en 1843. En igual direccion se halla la ermita de la Trinidad sobre una eminencia en las costas de Garraf.

TERRITORIO. Las montañas forman aqui un verdadero anfiteatro; las del O. se ven cortadas por el camino que conduce á Villanueva; las del N. ademas del que las cruza para las pobl. de Zafra y Olivella, se verán faldeadas por la hermosa carretera que se está construyendo, y pasando por el centro de Rilano, empalmará con la de Villafranca del Panadés, y las del E. hasta el estribo de las costas de Garraf, las cruza un camino que dirige á los caseríos de la cuadra de Campdasens, y otro que cruzando las mismas costas, conduce á Barcelona; dichas costas son muy fragosas, secas, sin arbolado y muy altas; tienen en sus concavidades 10 calas, capaces algunas de ellas de abrigar, como efectivamente abrigaron en su tiempo galeras y galeotas de moros. Una de las calas mencionadas forma el puerto de esta v., el cual está habilitado para el comercio de cabotaje, y su fondeadero es de los mejores que hay en las costas de Cataluña, por hallarse al abrigo de los vientos del 1.º y 4.º cuadrantes por las puntas de la Ferrosa y la rasa de cabo Grills. La campiña, aunque de suyo árida, es hermosa por su esmerado cultivo, y produce lo necesario para el consumo, y con especialidad el escelente vino de malvasia, tan celebrado y conocido en toda la Europa y América, cuyo plantio requiere muchos gastos en su cultivo, y cuidado en la vendimia; la laboriosidad infatigable de estos naturales ha transformado en un hermoso vergel de viñas, las montañas que antes eran rocas cubiertas de malezas. Ademas de los CAMINOS de que se ha hecho mencion, hay otros de herradura, que conducen á los pueblos comarcanos. Tiene una administracion de CORREOS, en que se reciben estos por medio de balijero, los martes, viernes y domingos, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD. trigo, legumbres, algarrobas, vino tinto y malvasia superior; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca esquisita del mar, en que se ocupan 25 laudes, siendo uno de los ramos de ind., constituida ademas por la fabricacion de aguardiente, toneleria, tejares, ladrillerias, molinos de harina y otras artes mecánicas. COMERCIO: esportacion de vinos y demas frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan; antiguamente fue muy activo el tráfico mercantil de esta pobl., particularmente con Ultramar; hoy dia se halla reducido á lo que aparece en los estados que van á continuacion. POBL.: y RIQUEZA; unida la de la cuadra de Garraf, 839 vec., 3,503 almas. CAP. PROD.: 20.634,400. rs. IMP.: 515,860.

Artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aceite comun	Arrobas.	50	120
Aguardiente	id.	332	»
Ajos	Manojos.	1100	1500
Arroz	Arrobas.	140	»
Embutidos de cerdo	Libras.	320	»
Harina	Arrobas.	»	140
Hilo	Quintales	12	»
Palma en obras	id.	27	»
Pescado salado	Arrobas.	812	752
Pipas vacias	Número.	72	595
Remos	id.	48	»
Semillas varias	Libras.	84	117
Vinagre	Arrobas.	»	368
Vino	id.	191028	214594
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	46929	7845
Valor de estos artículos	Rs. vn.	1976961	1632488

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	205	3,623	1,078	»	»	»
1845.	229	5,332	1,236	»	»	»
Totales	434	8,955	2,314	217	4,477	1,157

AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844	202	2,753	1,050	»	»	»
1845.	227	4,890	1,186	»	»	»
Totales	429	7,643	2,236	214	3,821	1,118

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Aguardiente	Arrobas.	28	8
Algarroba	id.	2320	395
Aros de madera	Cargas.	1215	1720
Arroz	Arrobas.	218	318
Azúcar	id	867	508
Bacalao	Quintal.	188	191
Cacao	Libras.	9106	7690
Café	Arrobas.	77	34
Canela	Libras.	403	395
Carbon de piedra	Quintal.	85	49
Carbon vegetal	Arrobas.	144	120
Duelas	Millares.	116	131
Garbanzos	Fanegas.	52	»
Harina	Arrobas.	5019	17535
Habichuelas	Fanegas.	169	39
Hierro	Quintal.	453	143
Jabon	Arrobas.	176	76
Ladrillos	Número.	8200	3700
Loza	Piezas.	1253	1204
Madera en tablas	Número.	680	1392
Maiz	Fanegas.	450	152
Obra de barro	Cargas.	50	115
Pescado salado	Arrobas.	1538	1882
Pimienta	Libras.	321	350
Productos químicos	id.	187	122
Salvado	Fanegas.	1527	1228
Vino	Arrobas.	1808	74
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	34476	41857
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	562220	712842

SITIO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

SITIO DE LOS SEÑORES CASTILLOS: casa de labor, esquileo y lavadero de lanas en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Mariana.

SITIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de *Asma*. (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

SITJAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubí.

SITJAS ó SITJES: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2), dióc. de Seo de Urgel (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), ayunt. de Florejachs. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio en el invierno y templado en el verano. Tiene 3 CASAS; igl. anejo de Florejachs, y una fuente de buenas aguas. Confina con Guardiola, Palou, la matriz y el mas de Llorens. El TERRENO es de mala calidad en su mayor parte; está lleno de barrancos, encontrándose algun arbolado de encina y roble. Ademas de los CAMINOS locales se cuenta el que de Cervera dirige á Pons. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guissona. PROD.: vino, higos, aceite y pastos; cria ganados, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 2 vec., 7 alm. RIQUEZA: 12,459 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SITJAS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

SITRAMA DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. la mayor parte en llano, y el resto en ladera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 32 CASAS, igl. parr. (San Miguel) matriz de Pumarejo, servida por un cura de primer ascenso y presentacion del mayorazgo de Argomon, y buenas aguas potables. Confina con Quiruelas, Cunquilla, Abrabeses y Sta. Marta. El TERRENO es llano en su mayor parte, de buena calidad y de regadio; beneficio que proporcionan las aguas del *Tera*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: centeno, trigo y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y pesca de truchas. POBL.: 45 vec., 170 alm. CAP. prod. 51,054 rs. IMP.: 10,340. CONTR.: 3,724 rs. 13 mrs.

SIURET: ald. dependiente en todo del l. de Vidrá, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich. Tiene 3 CASAS y una capilla pública dedicada á San Bartolomé.

SIVERANA: cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Uncastillo. SIT. á 3/4 de hora N. de la misma, en cuyo centro hay una torre, y en su circunferencia se conservan vestigios de haber habido una pobl. quedando tan solo en el dia una ermita contigua á la torre, en la que se celebra misa todos los años el dia de Sta. Quiteria, su titular. Comprende el coto 4 vallecitos, distinguiéndose particularmente el de Val de Oscura, que por su fragosidad se hace intransitable; está poblado de pinos, hayas, robles, algunas encinas y muchos arbustos, y se crian en él corzos, lobos, jabalíes y otras fieras.

SIVIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Cequeril* (V.).

SIX: ald. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. del valle de Castellbó. SIT. en la pendiente de un cerro; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. anejo de la parr. de Sta. Creu, y una fuente de buenas aguas. Esta ald. se halla enclavada en térm. del valle de Castellbó, en cuyo art. pueden verse sus PROD. y demas. POBL.: 9 vec., 39 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOAGRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de San Martin de *Cobas* (V.)

SOAMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 10 vecinos, 38 alm.

SOAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 14 vecinos, 58 almas.

SOANDRES: jurisd. en la antig. prov. de la Coruña, compuesta de las felig. de Soandres y Sorrizo, cuyo juez ordinario era nombrado por el monasterio de San Martin de Santiago, órden de San Benito.

SOANDRES; (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (2 1/2) y ayunt. de Laracha (1). SIT. entre montañas. CLIMA benigno y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Abeleira, Abruñedo, Ancean, Armada, Bantiñan, Boimir, Borreiros, Bouza da Coba, Bueija, Calbela, Campo, Compañeiro, Con demio, Condes, Corbeira, Corgo de Abajo, Corgo de Arriba, Corgo de Medio, Corugeira, Corugido, Currelos de Abajo, Currelos de Arriba, Currelos do Medio, Curros, Filgueiros, Fragoso, Galan, Golmar de Cabo, Golmar do Medio, Groba, Guillamires, Insoaba, Lamas, Loureiro, Loureiro de Borreiros, Manulle, Medado, Millerada, Niño de Azor, Orraca, Paradela, Pazo, Pedra, Priorato, Ramayal, Reberinte, Reboltiña, Rocha, Saamin, Saldante, Salgueiras, San Cristóbal, San Pantayon, Santa Baya, Senra, Silboso, Taboas, Talladas, Tapia, Trigezo y Vilariño, que reunen 324 CASAS, varias fuentes de agua potable y una igl. parr. (San Pedro), con curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con el de Sta. Maria de Herboedo; E. San Andrés de Meirama; S. Montemayor y falda de la montaña y O. San Julian de Coeiro: el TERRENO es de mediana calidad y lo bañan diversos arroyos que dan principio al r. *Allones*. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, algun trigo legumbres y otros frutos menores; cria ganado; hay caza y pesca, molinos harineros, telares y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 324 vec., 1,682 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOAÑE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, felig. de San Juan de *Anceis* (V.).

SOANO ó SUANO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. Entrambasaguas (3 1/2), aud terr. y c. g. de Búrgos (27), ayunt. de Armero. SIT. en una hondonada con CLIMA templado y sano. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Noja, ria de *Quejo*, el mar y Castilbó. El TERRENO es de mediana calidad. Hay arbolado de encina y arbustos, una pequeña deh. de robles, y algunos prados naturales. El monte de Ano divide el térm. de este pueblo del de los de Isla, Armero y Castilbó. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; á baja mar se atraviesa la ria á pie enjuto, adelantándose mucho para ir á Isla: recibe la CORRESPONDENCIA de Santoña. PROD.: cereales, legumbres, vino chacolí, hortaliza, algunas frutas, pastos y patatas; cria ganados y alguna caza y pesca. COMERCIO: estraccion del chacolí y otros artículos sobrantes é importacion de lo que falta. POBL.: 21 vec., 102 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Moraña* (V.).

SOARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

SOASERRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12). part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Cabañas (1/2). SIT. en una altura á la bajada de la primera sierra de Caabeiro y sobre la márgen der. del *Eume*: CLIMA benigno: comprende los l. de Jabaris, Feás, Durás, Lamas, Rodriguez, Sardiñas, Cerdeiras, Lagoa, Labandeira de Abajo, Labandeira de Arriba, Ameiros y Rua, que reunen 48 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y corresponde al arciprestazgo de Bezoucos. El TÉRM. confina por N. con el de Regoela; E. Capela; S. r. *Eume*, y O. Santa Cruz de Salto: le bañan algunos arroyos que bajan al *Eume*: el TERRENO es montuoso, de mediana calidad: le cruza el CAMINO de ruedas que desde Puentedeume pasa á Puentes de García Rodriguez: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, avena, algun trigo, patatas y mucha leña de tojo: cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda: hay perdices, liebres, jabalíes, zorros y lobos. IND.: la agrícola: se esporta leña de tojo que embarcan en Puentedeume para la Coruña. POBL.: 48 vec., 244 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOASRIVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Juan de *Castromayor* (V.). POBL.: 1 vecino, 4 almas.

SOAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Santa Maria de *Moreda* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

SOBA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; compuesto de los pueblos de Aja, Astrona, Ason, Bustancilles, Cañedo, Hazas, Fresnedo, el Prado, Herada, Incedo, Labin, La Revilla, Pilas, Quintana, Regules, Reliegos, Rozas, Santayana, San Bartolomé, San Juan, San Pedro, San Martin, Valcaba, Valdicio, Veguillas, Villaverde, y Villar. SIT. todos ó la mayor parte de ellos en las laderas de las sierras, y algunos en el centro de los barrancos; unos son batidos por los rayos del sol, y otros carecen de este beneficio, gozando por consiguiente de una temperatura muy desigual y bastante cruda en la estacion de invierno por lo mucho que nieva. Cuéntanse entre todo el valle unas 620 CASAS, unas esparcidas en cas. mas ó menos distantes entre sí, otras formando barrios y cuerpo de poblacion: en la mayor parte de estos hay escuelas de primeras letras, generalmente mal montadas, á las que concurriren unos 410 alumnos de ambos soxos; y para el servicio espiritual del valle se encuentran 23 párrocos distribuidos en las 18 igl. parr. de Aja, San Martin, Cañedo, Concejo de San Felix, Villar, Santayana, Reoyos, Pilas, Rebilla, Fresnedo, Regules, San Pedro y Veguellina. Esta jurisd., la mas montuosa de la parte oriental de la prov. de Santander, confina N. Ramales, Arredondo y valle de Ruesga; E. prov. de Vizcaya; S. valle de Mena, merindad de Montija y Espinosa de los Monteros, y O. San Roque de Riomiera. Rodeada de elevadas sierras á la parte del E. y S.; cerrada de altos riscos por el O., y algun tanto resguardada de los frios aires del N. por una cadena de escarpadísimas peñas, la divide el r. *Soba* en dos partes iguales, pasando con estrechez por medio de las faldas de las sierras que oprimen sus márgenes, desde las que arrancan una porcion de barrancos en todas direcciones hasta tocar con la cúspide de las elevadas montañas. Las peñas principales que se elevan sobre las demas son, á la parte del NE. la de Busta y San Vicente, que forman los dos lados del inmenso barranco llamado de la Cubilla, por enmedio del cual pasa el mencionado r. *Soba* ó la Gándara; la primera cuenta una elevacion de 2,500 pies sobre el nivel del r., y 2,800 cuando menos la segunda; aquella remata en un pequeño llano, y esta forma un pico muy agudo en el cual vegetan corpulentas hayas, y sirve como de faro á los navegantes que cruzan por las inmediatas costas de Santander y Laredo, principalmente á los pescadores de este último punto, que la consideran á falta de brújula, como el Norte para dirigirse al puerto, y encontrar las playas en donde han de echar sus redes: siguiendo la misma cord. hácia la parte O. se encuentra la peña de Rocias de una prodigiosa altura, mas notable aun por la parte del valle de Ruesga y l. de la Riva. La superficie del valle será de unas 10 leg., contando una long. de 3 de E. á O. y una anchura de 2 de N. á S. El mencionado r. *Soba* ó la *Gándara* por nacer en el llano de este último nombre debajo de la peña del Becerral, y el *Ason* son los dos únicos r. que recorren el terreno de este valle: aquel sigue su curso de O. á E. hasta el puente de Bollea y Regules donde cambia la direccion hácia el N. para volver á tomar la abandonada, recibe las aguas del arroyo llamado *Riopicote*, siguiendo su curso de S. á N. hasta su desagüe en *Ramales* reuniéndose al *Ason*; es tan desigual el lecho por donde conduce sus aguas, estrechado por elevadas montañas que se ve forzado muchas veces á precipitarse de alturas considerables; da movimiento á 12 molinos harineros, una fábrica de harinas, y 3 ferrerías. El *Ason* que sigue un curso diferente al anterior, nace en la peña que llaman Azalagua de la fuente de su mismo nombre; impulsa á poco de su nacimiento las ruedas de dos molinos harineros, y se precipita luego desde una grande altura formando una sorprendente y vistosa cascada. La mayor parte de los arroyos que recorren este terreno son insignificantes, á no ser el llamado *Riomiquillo* que nace en la falda del puerto de Ocerada, cuyas escasas y permanentes aguas pasan lamiendo las sierras sobre que se hallan los pueblos de Reliegos, Pilas, y la Rebilla, desaguando en el *Soba* despues de un curso de 3/4 de leg.: el *Riopicote* formado en el alto de Landias y robustecido con varios riach. que se le juntan durante su marcha de 1 leg.; y el *Soto* ó *Vallina* que nace en el monte de este nombre, y se confunde con el principal á la 1/2 leg.; todos los mencionados r. y arroyos tienen puentes de madera por lo general que facilitan su paso; fertilizan alguna porcion de terreno, segun que es mas ó menos profundo su cauce, impulsan algunos artefactos y crian pesca de barbos, truchas y anguilas. CAMINOS: hay una pequeña calzada abierta pocos años há á espensas de D. José María Orense, desde el barrio de Volaiz y prado de Salviejo hasta las fábricas de fierro y harina de dicho señor llamadas de Bao San Juan, distantes 1 leg. del primer punto en donde empalma con el camino de la punta de Laredo que baja de Castilla para dicha pobl.; este último pasa por los barrios de Parez y Valuera, y por las ventas de Mogosa, Landias y los Urrios: los del interior son pésimos é intransitables por lo mal cuidados y escabrosidad del terreno. Los puertos principales son: el de los Tornos á 3,400 pies sobre el nivel del mar con un camino real bastante bien construido; siguiendo la misma cord. de E. á O. se encuentran los de Ocerada y Ocejo, apenas transitables en el dia por sus malísimos caminos, y el de la Asia ó Sena, altura de 3,900 pies sobre el nivel del mar, el cual es bastante transitado por los naturales y pasiegos para ir al mercado de Espinosa: en todos estos puertos cargan mucho las nieves, como igualmente en el llamado Senderon á propósito para cabras solamente, por los muchos precipicios que en él se ven. CORREOS: hay un cartero peaton pagado por el valle que lleva y trae la correspondencia de la Nestosa. PROD.: trigo, maiz, alubias, castañas y muy poca fruta; de todo lo insuficiente para el consumo, siendo por consiguiente su principal riqueza la cria de ganados, de que sacan nutritiva y abundante leche; por este motivo es considerable la emigracion anual para América, y en tiempo de la siega, para Soria y otros puntos, y en el de la vendimia para Rioja, de cuyo punto importan el vino, estrayendo ganados, bien que en mucha menor escala de lo que es la importacion. POBL., RIQUEZA IMP., y CONTR. segun los datos oficiales (V. el cuadro sinóptico del part.)

SOBA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

SOBACO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de San Bartolomé.

SOBACO (EL): granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de San Bartolomé. SIT. á 1/2 leg. NO. de este pueblo, consta de unas 160 fan. de viñedos y algunos árboles frutales á las inmediaciones de la lava por ser el terr. mejor y mas húmedo, la que le circumbala por N., E. y S., levantándose al O. la aislada montaña del Sobaco: esta es un ant. cráter, denominado por dicha circunstancia el islote. Pertenece á muchos propietarios, y PROD. en un quinquenio sobre 500 pipas de mosto y 200 fan. de habas.

SOBARZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Penagos. SIT. en una pequeña eminencia; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS, distribuidas en los barrios de Quintanilla, el Coterillo, la Penia, San Pedro, Pumarejo, el Dueso, la Rotura y Cotero; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; y seis fuentes de buenas aguas. Confina con la Concha, Penagos, Cayon y Obregon. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan pequeños riach. que nacen en su térm. Hay un CAMINO que dirige á Santander, y otro á Transmiera, ademas de los locales: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: granos, alubias, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad mular; caza mayor y menor, y pesca de anguilas. IND.: dos molinos harineros. El 23 de abril de cada año se celebra una feria titulada de San Jorge, en la que se reune mucho ganado mular, que compran los alcarreños, manchegos, aragoneses, castellanos y valencianos. POBL.: 60 vec., 290 almas. CONTR.: con el ayunt.

SOBARRIBA: ant. hermandad en la prov., part. y jurisd. de Leon, compuesta de los pueblos de Alija de la Ribera, Arcabueja, Carbajosa, Castrillo, Castro de la Sobarriba, Corvillos, Golpejar, Marne, Marialba, Navafria, Paradilla, Represa, Roderos, San Felixmo, San Justo de las Regueras, Sta. Maria del Monte, Sta. Olaja de Porma, Sta. Olaja de la Ribera, Santiago de Mancilleros, Santibañez de Porma,

Secos, Solanilla, Santovenia del Monte, Tendal, Toldanos, Valdefresno, Valdelafuente, Valdesogo de Abajo, Valdesogo de Arriba, Villacete, Villacil, Villafeliz, Villalboñe, Villamayor, Villaseca, Villaturiel y Villavente.

SOBAS: l. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (8), dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. del valle de Sarrablo, cuya cap. es Secorun. SIT. en el vértice de un monte; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (Sta. Leocadia) matriz de San Julian, servida por un cura vicario de provision del diocesano en concurso; y buenas aguas potables. Confina con Cortillas, el anejo, Fanlillo y Yebra. El TERRENO es montuoso en su mayor parte y de mala calidad; por él corren las aguas de un barranco ó arroyo con el mismo nombre del pueblo. Los CAMINOS son locales, escepto el que va á Yebra. PROD.: trigo, mistura, avena, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales. POBL.: 9 vec., 67 alm. RIQUEZA IMP.: 18,711 reales. CONTR.: 2,506.

SOBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de San Simon de *Cacheira* (V.).

SOBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de *Serrano* (V.).

SOBER: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Arrojo, Proéndos, Refojo, Sindian y Toldáos: el conde de Amarante nombraba el juez ordinario.

SOBER: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24) y part. jud. de Monforte (2). SIT. dentro del ángulo que forman en su confluencia los r. *Sil* y *Cabe*. CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Anllo, San Estéban; Aullo, San Martin; Amendi, Sta. María; Arrojo, San Martin; Balmonte, Sta. Maria; Brosmos, Sta. Cruz; Bulso, San Pedro; Cavanal, San Pedro; Doade, San Martin; Figueroa, San Salvador; Gundivós, Santiago; Liñaran, San Martin; Lobios, San Julian; Millau, San Nicolás; Neira, San Salvador; Proendo de Sober, Sta. Maria; Pinol, San Vicente; Refojo, San Estéban; Rosende, San Miguel; Santiorjo, San Jorge, y Villaoscura, Sta. Maria, que reunen sobre 250 pueblos y cas. que cuentan mas de 1,200 CASAS; la de ayunt. se encuentra en el l. de Sober, felig. de Proendos; pero es alquilada; hay escuela dotada por la obra pia que dejó D. Pascual Armesto, párroco de Puendeume. El TÉRM. municipal confina por N. y NE. con Monforte; S. prov. de Orense interpuesto el caudaloso r. *Sil*, y por O. su afluente el r. *Cabe*: el TERRENO en lo general es fértil y sus montes se hallan en parte arbolados y dados al cultivo: hay hermosos sotos de castaños. Los CAMINOS son vecinales, si se esceptúan las dos veredas que bajan desde Monforte á las barcas de San Estéban y de Peares que cruzan el *Sil*. El CORREO se recibe de Monforte. PROD.: granos, vino, semillas, patatas, legumbres, lino y seda; cria ganado vacuno y de cerda, hay caza y pesca. IND.: la agricola, telares para lienzos y telas de cedazos con la seda del pais, molinos harineros y los oficios mas indispensables. POBL.: 989 vec., 4,948 alm. RIQUEZA IMP.: 445,398 rs. CONTR. (V.) el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

SOBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos* (V.). POBL.: 8 vec. 38 alm.

SOBERADO: ald. de Barago en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

SOBERRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Llanes* (V.).

SOBILLA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de San Felices de Buelna. SIT. en el valle de este último nombre, con CLIMA bastante sano. Para esta ald., las de Llano, Posajo y Ferreira, hay una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales. Lo demas puede verse en el art. Felices de Buelna (San) concejo.

SOBION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).

SOBRADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

SOBRADA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1), ayunt. de Tomiño. SIT. á la der. del r. *Miño*; con libre ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene unas 120 CASAS en los l. de Aldea, Escampado, Gandariña, Laje, Lopo, Monte, Muimenta, Outeiro y Torroso. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y provision de S. M. y del diocesano. Confina N. Piñeiro; E. r. *Miño*; S. Currás, y O. Taborda. El TERRENO es de buena calidad: le baña por el O. un riach. llamado *Faya*, que baja del monte de San Julian y desagua en el *Miño*. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, frutas y pastos; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y pesca de varias clases. POBL.: 127 vec., 454 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOBRABA DE AGUIAR: cot. redondo ó jurisd. ant. de la prov. de Lugo: el señorio lo ejercia D. Pedro Freire, quien nombraba el juez ordinario.

SOBRADA DE AGUIAR (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 3/4 leg.), ayunt. de Otero del Rey (1 1/4). SIT. en un llano húmedo, con poco arbolado y próximo á Riveras de Lea: su CLIMA frio pero sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Cancela, Carreiravella, Curutin, Folgueiras, Fajilde, Gabin, Peñiro, Riazon y Torre, que reunen 25 CASAS, y la casa-torre, ant. feudal llamada Torre de Sobrada: hay varios manantiales de buen agua, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) anejo de San Julian de Mós. El TÉRM. confina por N. con Riveras de Lea; E. San Pedro de Arcos; S. San Fiz de Paz, y O. Vilela y San Lorenzo de Aguiar: lo recorre el arroyo *Laje* que desagua en el *Lea*: el TERRENO es arcilloso, húmedo y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, lino, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar: se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y la grangería en las ferias de Castro y Lugo. POBL.: 25 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de *Gaibór* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

SOBRADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas* (V.).

SOBRADELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

SOBRADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Loño* (V.): POBL.: 7 vec., 36 almas.

SOBRADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

SOBRADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.): POBL.: 2 vec., 19 almas.

SOBRADELO (SAN ROMAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), ayunt. de Junquera de Ambia. SIT. al E. del monte llamado Penedo das Portas; CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre, y en otros poco importantes. La igl. parr. (San Roman), se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria, hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina N. Peodo; E. Lamamá; S. Bobodela, y O. Abeleda. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad: y le baña un arroyo que se dirige al S. para desaguar en la laguna de Antela. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, castañas, habichuelas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar y bastante caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 66 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADELO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villajuan. SIT. en las inmediaciones de la ria de *Arosa* al N. de la cap. del part.: vientos mas frecuentes N. y S.: CLIMA templado y sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Combe, Figuerido, Piñeiro, Porto-do-Rio y Vilaboa. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato lego: hay tambien 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Rosario y de la Asuncion. Confina con las felig. de Sobran, Fuente-Carmoa y Cornazo. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene algunas fuentes de buenas aguas. PROD.: trigo y centeno, en corta cantidad, maiz, legumbres, vino y pocas frutas: se cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, conejos y zorros,

IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 84, vec., 292 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADELO (STA MARIA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco 1), dióc de Astorga (15), ayunt. de Carballeda. SIT. á la der. del r. *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS, y su igl. parr. (Sta. María), es aneja de la de San Julian de Casoyo. Confina con Pumares, San Justo y Puentenuevo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, patatas, lino, vino, castañas y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADIEL: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (2 1/4 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano á orillas del r. *Ebro*, que le baña por N. y E.: la baten con frecuencia los vientos del N. y S.: su CLIMA es templado, y afecto á las pulmonias, hidropesias y tercianas. Tiene de 50 á 60 CASAS, inclusa la cárcel, y se va á construir por el señor conde de su título una buena casa ayuntamiento; escuela de niños á la que concurren 18, dotada con 12 cahices de trigo; otra de niñas asistida por 14; igl. parr. (Santiago) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Sobradiel; una ermita dedicada á San Antonio de Padua, distante del pueblo 1/3 leg. al N. y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Torres de Berrellén; E. y S. Zaragoza, y O. Marlofa: en su rádio se encuentra una paridera llamada el Caseton. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el r. *Ebro* que corre por el N. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Alagon por encargado tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, lino, patatas y judias, mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de codornices en verano y anades en invierno, y pesca en el r. de anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 480,000 rs. IMP.: 58,400. CONTR.: 12,175.

Este pueblo de Sobradiel pertenece al señor conde del mismo título como dueño solariego y terr., quien ha dado en arrendamiento las casas y tierras que habitan y cultivan los vec., escepto algunos sotos y mejanas inmediatas al *Ebro*, que tiene destinadas para la plantacion de árboles para maderas, leñas y cosecha de seda.

Es muy frecuente el nombre de este l. en la historia de la nacion, por la importancia con que han figurado en ella sus ilustres poseedores, particularmente desde Miguel Cerdan, hombre de gran nobleza, jurado en capítulo de Zaragoza en 1521, señor de Sobradiel, cuyo título fue erigido en condado para sus sucesores.

SOBRADILLO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (24 horas), part. jud. de Vitigudino (6), dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. de Valladolid (45) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una llanura en la que hay varias sinuosidades, próxima á la raya de Portugal; el CLIMA es templado, lo cual origina algunas enfermedades inflamatorias. Se compone de 260 CASAS; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 50 alumnos; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; 3 ermitas en el pueblo y un cementerio no muy lejos, de el que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Hinojosa; E. Lumbrales; S. Ahigal, y O. La Fregeneda: pasa el r. *Agueda*, formando el limite con el reino de Portugal. Hay en dicho térm. varias fuentes y charcas de cuyas aguas se surten los vec. y ganados. El TERRENO es llano y con varias honduras, de secano y medianamente productivo. Los CAMINOS son comunales, y dirigen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, algun vino y aceite; hay ganado vacuno y lanar y caza de perdices y conejos. POBL.: 260 vec., 1104 alm. RIQUEZA PROD.: 904,800. rs. IMP.: 44,930.

SOBRADILLO DE PALOMARES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Volladolid (18). SIT. en elevado cerro sobre peñas; su CLIMA es bastante sano. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de Mogatar y Maniles, servida por un cura de térm. y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Pereruela, la Tuda, Tamame, y los anejos: en su térm. hay un cas. en la deh. de Lacetre, inmediato á Piñuel. El TERRENO es de inferior calidad. Hay un monte de encina. Los CAMINOS son locales, escepto el de la sierra de Gata á la cap.: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno, patatas y pastos; cria ganados, caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de tencas. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 57 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 360,602 rs. IMP.: 24,129. CONTR.: 4,740 con 5 mrs.

SOBRADILLO DE LA GARZA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; radica en térm. de Muga.

SOBRADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es uno de los que forman el l. de Barago.

SOBRADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Berísimo de *Lamas* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOBRADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Cira* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.).

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. María de *Abeleda* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Estéban de *Cambeo* (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. María del *Destierro* (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Juan de *Moura* (V.).

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende* (V.). POBL.: 9 vec., 39 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Cruz de Picato* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Lincora* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de *Viso* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santiago de *Toldaos* (V.). POBL.: 4 vec., 14 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (2), aud terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Cabarcos. SIT. en una ladera algo pendiente, á la márg. der. del r. *Selmo*; su CLIMA es cálido; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 43 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de Cabeza de Campo, servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca, y 2 fuentes de medianas aguas. Confina con el anejo, Corullon, Friera, Portela y Sobredo. El TERRENO es de buena y mala calidad, y de secano en su mayor parte; por él corren las aguas del *Selmo* con que se riegan algunos huertos. Hay mucho arbolado de castaños silbestres é ingertos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA en Villafranca. PROD.: centeno, algun trigo, frutas, legumbres, patatas y hortaliza; cria ganados y pesca de truchas. POBL.: 43 vec., 215 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOBRADO: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, com-

puesta de las felig. de Aranga, Cabrin, Cambás, Carelle, Cumbraos, Fosazo, Grijalba, Nogueira, Porta (da), Pousada y Roade, cuyo juez ordinario era nombrado por el monasterio de Sobrado, órden de San Bernardo, ejerciente el señorio.

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Estéban de *Medin* (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavid* (V.). POBL.: 7 vec., 27 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son, felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de *Torres* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa, felig. de Sta. Maria de *Mantaras* (V.).

SOBRADO: v. y cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3) y felig. de San Pedro de Porta, en cuyo térm. se halla comprendida. El ayunt. se compone de las felig. de Carelle, San Lorenzo; Ciudadela, Sta. Maria; Codesoso, San Miguel; Cumbraos, San Julian; Folgoso, Sta. Cristina; Grijalba, San Julian; Nogueira, San Jorge; Porta, San Pedro; Pousada, San Mamed, y Roade, San Andrés, que en un crecido número de pobl. pequeñas reune unas 500 CASAS. El TÉRM. municipal confina por N. Curtis; E. la prov. de Lugo; S. Mellid, y O. Boimorto. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe por la cab. del part. En la v. de Sobrado, ant. jurisd., hay un estenso lago donde se crian las mayores anguilas de Galicia y algunas truchas de mal gusto. Como ayunt. tiene casa para las sesiones y cárcel en el portal del ex-convento de frailes bernardos, y tiene una escuela de fundacion particular. El TERRENO en lo general es bueno y lo bañan diferentes riach. que procedentes del monte Bocelo forman el r. *Tambre* cruzado por los puentes de San Pedro y Vilariño. Las PROD. mas comunes son el maiz, centeno, trigo, patatas y legumbres. IND.: la agricola y elaboracion de pan para su venta. Celebra feria el primer domingo de cada mes y se beneficia ganado vacuno y de cerda, quesos, mantecas, otros comestibles y herrajes. POBL.: segun los datos oficiales 602 vec., 2,863 alm. RIQUEZA IMP.: 304,447 rs. CONTR.: 35,007. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

SOBRADO (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Tineo (2). SIT. entre varios riach. que forman el r. *Gera* afluente del *Narcea*, y á la izq. de este, el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. de Arroyo, Balmorisco, Biverte, Fontalva, Lavadoira, Peñacampo, Porciles, Valaulin, Villafonte, Villanueva y Tejero. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 6 ermitas propias del vecindario. Confia N. Sangoñedo; E. Sta. Marina; S. San Facundo y San Feliz, y O. ayunt. de Allande. El TERRENO es de buena calidad y le bañan 3 riach. cuya direccion es de O. á E. para constituir el r. *Gera* que desagua á corta dist. en el *Narcea*. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, frutas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y alguna pesca. POBL.: 99 vec, 775 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADO DE POULO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo* (V.).

SOBRADO DE TRIBES (SAN SALVADOR): felig. con título de v. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1 1/2), dióc. de Astorga (24). SIT. en declive á la izq. del r. *Bibey*, y al N. de la sierra de Queija; vientos mas frecuentes S. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 215 CASAS en el casco de la v. y en las ald. de Arroteas, Aceboso, Sta. Ana, Carballos, Casares, Cazapedo, San Cosme, Filgueira, Lama, Mendoya, Monteboy, Penedo, Paizo, Portela y Souto. La igl. parr. (San Salvador) es muy ant., sólida y de arquitectura gótica; perteneció á las monjas benedictinas que luego se incorporaron á las de San Payo de Santiago: tiene por anejas las parr. de San Miguel de Somoza y San Cosme de Villar de Queija; y sirve el culto un cura de provision en concurso: hay tambien 4 ermitas dedicadas á San Estéban, Sta. Cristina, Sta. Ana y San Antonio, que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. con los r. *Bibey y Cabalar*; E. Manzaneda; S. sierra de Queija, y O. Somoza. El TERRENO participa de las 3 calidades; ademas de los mencionados r. le cruza el de *San Lázaro* que reunido con el *Cabalar* al *Bibey* se dirigen todos al *Sil*. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por el térm. uno que desde Villafranca se dirige á Orense. PROD.: vino, centeno, trigo, castañas, patatas, lino, nabos, legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo y de ropas de lana. COMERCIO: importacion de aceite, jabon, azúcar, paños, y esportacion de vino, lino, castañas, lienzos, ganado vacuno y jamones. POBL.: 215 vec., 1,055 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADO DEL OBISPO (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Valenzana (3/4). SIT. en un plano inclinado hácia el E., á la caida del monte llamado de Castro que se eleva por O.; CLIMA templado; aires mas frecuentes N. y E. Tiene 450 CASAS repartidas en la v. de Bentraces y los barrios de Alen, Iglesia y Prado; en la v. existe un palacio perteneciente al conde de Torremuzquiz; y otro palacio episcopal que es célebre por su bodega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 300 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., de la que es aneja la de Pereira, se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria en concurso; tambien hay 4 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Moreiras; E. San Miguel de Soto-Penedo; S. San Martin de Loiro, O. y con la aneja. Le bañan 4 arroyuelos que nacen en los montes del Castro y corren de E. á O. y van á reunirse con el r. de *Boutureira*. El TERRENO participa de las 3 calidades; en la parte montuosa se crian robles, carrascas y castaños; habiendo algunos prados con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Allariz, Orense, Celanova y Rivadabia y necesitan repararse. El CORREO se recibe de Orense por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, garbanzos, castañas y habas; hay ganado vacuno, mular y lanar; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y bubillas, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. COMERCIO: esportacion de vino é introduccion de granos y harinas. POBL.: 545 vec., 1,805 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOBRADO DO CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estéban de *Noceda* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

SOBRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de San Andrés de *Jove* (V.).

SOBRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

SOBRAL. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gustey* (V.).

SOBRAN: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Catoira, Oeste y Sobran, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Maceda.

SOBRAN Ó VILLAJUAN (SAN MARTIN): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (7). SIT. en la costa oriental de la Ria de Arosa, en terreno llano y algo elevado: reinan principalmente los aires del NE. y S.: CLIMA templado y sano. Tiene 593 CASAS en el puerto de Villajuan, y en las ald. de Araide, Cibiño, Fajilde, Galans, Lagoa, Lodeiro, Maceiras, Sta. Marina, Piñeiro, Praga y Renza. Hay casa municipal, cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 650 rs. anuales procedentes de una obra pia, dando ademas los alumnos pudientes cierta retribucion mensual al maestro. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de entrada y patronato del marqués de Castelar: hay tambien 2 ermitas dedicadas á San Cibran y á Sta. Marina del Monte. Confina el TÉRM. N. y O. la ria de Arosa; E. Sobradelo, y S. András. El TERRENO partici-

pa de las 3 calidades, y tiene fuentes de buenas aguas. Los CAMINOS conducen á Villagarcia, Caldas de Reyes, Villanueva de Arosa, Cambados y Pontevedra; el CORREO se recibe de Villagarcia por balijero tres veces á la semana. PROD.: maiz, vino, patatas, judias, algun trigo, centeno y legumbres; hay ganado vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de jurel, pios-bardos, sardina y otras especies. IND.: la agricultura, 5 molinos harineros y 3 fáb. de salazon de sardina, cuyos prod. constituyen el COMERCIO, estrayéndose para varios puntos. POBL.: 590 vecinos, 2,273 alm. CONTR. (V. el art. de ayunt. de VILLAJUAN).

SOBRANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

SOBRARBE: reino ant. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña. Es una region ó térm. sit. en el centro del Pirineo de Aragon. Su estension de N. á S. es de 12 leg. y 10 de E. á O. Confina por esta parte con el ant. cond. de Ribagorza, del que lo separa la cord. de montañas llamada Troncedo, porque corta los lím. de este pais, por cuyas faldas occidentales corre el r. *Esera*: por el S. con el terr. Carbutano, ó sea la Hoya de Barbastro, de que lo divide la célebre sierra de Arbe, de quien toma el nombre de Sobr-Arbe ó Sobrarbe, por estar sit. sobre ella, la cual se estiende sobre el *Cinca* al *Alcanadre*, tomando en esta estension los nombres de Sierra Naval, de Alquezar y de Sevil, por ser jurisd. de estos pueblos; por el O. con el ant. cond. de Aragon, del que lo separan las vertientes de las montañas que corren desde Bujaruelo en la parte del Pirineo correspondiente á Torla, pasando por Sobre Puerto en direccion al orígen del *Alcanadre*, cerca de los pueblos de Avellado y Aspe; y por el N. con el reino de Francia, del que lo separan los Pirineos, que parten desde dicho Bujaruelo hasta el orígen del *Esera*, sobre Benasque. Bajo la igl. parr. de la v. de Naval se conserva un peñasco llamado Peña-Aspada, en el cual se ve una cruz formada á martillo, que designa el lím. ó mojon de este ant. estado, y sobre la propia peña se distingue igualmente el escudo de armas, que es la encina con la cruz roja sobre ella, aparecida segun tradicion al rey Garci Jimenez en la toma del cast. de Ainsa. Este heróico pais, cuna de los ilustres aragoneses que en él echaron los primeros fundamentos á la restauracion y esterminio del vandalismo agareno, consta de 140 pueblos y muchos solares sueltos; siendo los mas notables por su pobl. y antigüedad las v. de Boltaña, Naval, Alquezar, Broto, Torla, Bielsa, Plan y Ainsa, y los l. de Fiscal, Faulo, Gistau, Laspuña, Labuerda, Tierrantona, Mediano, Castejon de Sobrarbe y Arcusa. Su TERRENO, aunque quebrado y montuoso, es no obstante medianamente productivo, pues en él se coge trigo, maiz, centeno, avena, legumbres, patatas, vino, aceite, algo de seda, muchas y esquisitas frutas y buenos pastos para el ganado de todas clases que cria. IND.: tejidos de lana y cáñamo para el consumo del pais; algunas fáb. de hierro y alfarerias con otros artefactos. Sus naturales se dedican al COMERCIO de madera, que estraen de sus abundantes selvas y trasportan en tablas y maderámen para obras y construccion, por medio de almadias que conducen por los rios *Ara* y *Cinca* hasta Mequinenza y Tortosa. Es admirable el carácter industrioso de estos montañeses, y para sacar de tan bellas cualidades algunas ventajas, bastaria estimularlos con la remocion de los obstáculos que obstruyen su natural tendencia y disposicion al comercio é ind. fabril y agrícola.

HISTORIA. Habiéndonos ocupado ya de los orígenes de este pais en los art. de Aragon, Pirineos y otros, como parte muy especial de cuanto podia ser materia de aquellos artículos, aqui podemos ya establecer desembarazadamente los hechos que desprendidos de aquellas discusiones, son mas propios de este lugar.

Recibieron estas cañadas la primitiva pobl. ibera en una época para siempre desconocida, y que la fábula perpetuadora de sus tradiciones, nos recuerda presentando al Hércules ibero trasmontando los *Alpes* (las alturas), para ir á buscar la *Saturnea* (la Italia). Cuando por órden contrapuesto vino de las regiones setentrionales la segunda familia en que se ve dividida la mas ant. pobl. española, ladeándose á su irrupcion los indígenas de los Pirineos los dieron paso á mezclarse mayormente con los habitantes del centro y del O., conservándose ellos tal vez libres de esta amalgamacion de alcurnias, con particularidad la region de que nos ocupamos. Los romanos fueron los primeros que hicieron conocer la dependencia á estos libres hab.; mas ni la larga dominacion de aquellos conquistadores bastó á estirpar de esta region la semilla de la independencia indígena: la cuestion de libertad se sostenia en las llanuras fuera de los riscos que guarecian este pais; y aunque enviase sus hijos á la lucha general, siéndoles la suerte adversa encontraban aqui su seguridad, sin llamar sobre él el encono de los vencedores con una resistencia inútil, y se sometian á su accion, que no podia menos de alcanzarles ya muy debilitada. Formaban parte del vasto pueblo ilergete, y no hubieron de dejar de contribuir á las tantas glorias que adquirió esta nacion en aquella admirable lucha. Los escritores del imperio nos dieron mas tarde á conocer por su propio nombre esta parcialidad ilergeta: los surdaones mencionados por Plinio, llamados sordicenos por el insigne poeta español Festo Avieno, habitaban estas cañadas (V. Ribagorza). Del nombre surdones ha podido formarse el actual nombre Sobrarbe, mejor que de Super-Arbem como pretenden muchos con alusion á Sierra de Arbe, cuyo nombre y otros que hay en el pais han debido tener el mismo orígen. Los romanos los asignaron en lo civil y contencioso al conv. jurídico de Zaragoza, segun lo estan en el dia. Como la dominacion romana hubo de serles menos sensible que á lo general de la nacion la goda; y aun cuando el trono gótico sucumbió al islamismo, huyendo de la tirania que sufrian las llanuras, encontraron muchos hispano-godos las sagradas reliquias de la primitiva libertad nacional entre sus riscos. Los valientes bereberes que hácia ellos habian sido como confinados por el esclusivismo de los árabes, se asociaron con ellos contra el poder de Occidente, y estas regiones arrojaron pronto una sangrienta guerra sobre las llanuras: las montañas de Sobrarbe y Ribagorza fueron terribles por largo tiempo al poder de Córdoba, sirviendo de guarida á los célebres hafsunes. Boltaña, Ainsa, Roda, Benabarre y otras pobl. protegieron á aquellos aventureros contra el enemigo comun. Pero tras de mil vicisitudes vino á ser tambien la dominacion de los hafsunes, blanco de las armas del conde de Navarra Sancho Garcia, y cuando este corrió sus espediciones hácia el Sobrarbe, tal vez estimulado por los mismos naturales, que desentendiéndose de su ant. aliado tomarian parte con este conde, no le seria difícil su conquista hasta Ainsa. En esta v. es muy probable que seguidamente á su conquista dieron los ricos-hombres el título de rey al conde su conquistador, y se formó el célebre fuero que tomó el nombre del pais.

Con esto quedó el Sobrarbe formando parte de la monarquia Navarra (V. Navarra) hasta que se fraccionó esta entre los hijos de Sancho II. Generalmente se cree que uno de estos hijos, llamado Gonzalo, obtuvo el Sobrarbe y la Ribagorza con el título de rey de estos paises, que conservaron los reyes de Aragon sus sucesores. Sin embargo, no deja de ser dudosa la autenticidad de los documentos en que se apoya la existencia de este Gonzalo y de su reinado. Lo que consta es que Ramiro I de Aragon poseyó tambien el Sobrarbe: si fuese obteniéndolo con el Aragon, que se entendia especialmente por la parte de las montañas comprendidas entre el Sobrarbe y la Navarra, ó si fue heredando á Gonzalo, asesinado en el puente de Monclus, como es comun opinion, no se aclara por documentos de la debida autenticidad. Tambien se asegura que Garcia, hermano de Ramiro, en venganza de que este habia invadido la Navarra, lo estrechó al dominio de Sobrarbe y Ribagorza, quitándole el Aragon; pero tampoco se acredita, y si sucedió hubo de durar esto poco; pues luego reaparece en posesion de todo el pais. Si el título de rey de Sobrarbe de que usaba Ramiro no procedia de un honor debido al pais por haber tenido lugar en él la ereccion de rey, hecha en Sancho I de Navarra, tambien pudo originarse de la época en que se quiere haberse limitado los estados de Ramiro á Sobrarbe y Ribagorza.

Como quiera no puede negarse á este pais la gloria de haberse organizado probablemente en su v. de Ainsa el poder restaurador de los Pirineos, sobre la sabia legislacion que deslindaba los derechos de los pueblos y del trono, elevando á este á Sancho I de Navarra; ni de haber formado el núcleo de la poderosa monarquía aragonesa, sin necesidad de acudir á crear el reino fabuloso que aparece tan decan-

tado en la crónicas modernas. Sobrarbe, tan preponderante en la historia de Aragon, mientras esta monarquía estuvo ceñida á las Cañadas del Pirineo, vino con los repetidos logros de sus reyes á quedar envuelto en la mitad de esta; y debiéndosele considerar en los hechos generales de la misma, bastará decir aquí, que, aislada esta religion al abrigo de las empinadas cord. que la protegen, ha continuado siempre distinguiéndose por el espíritu de libertad que es propio de su situacion y el civismo de sus hab. No suena por tanto en las guerras, que promovidas por intereses particulares afligieron repetidas veces los estados aragoneses; pero cuando se presentó una lucha verdaderamente nacional, tampoco retardó el tomar la parte mas activa. Así fue cuando armó el pais la injusta agresion francesa de 1808: numerosos hijos de Sobrarbe se distinguieron en las filas de la patria: nunca faltaron en Sobrarbe patriotas que reuniendo y acaudillando su juventud como su vecina la ribagorzana, impacientasen constantemente á los franceses. Los nombres de los patriotas Sarasa, Bomper, Villacampa, Oliva y otros hijos todos de este terr., se inmortalizaron por sus hazañas, que aunque parciales, contribuyeron no poco al sostenimiento de la independencia nacional. Llegada la contienda política que se siguió á aquella heróica guerra, volvió el Sobrarbe á acreditar sus ideas liberales abrazando siempre con entusiasmo el sistema constitucional vió llegar los tránsitos al absolutismo sin haber sufrido mas que ligeras invasiones de algunas partidas, que no hallaban la mas mínima acogida. Ni un solo realista hubo jamas en este pais; y cuando el Estatuto real les brindó con las armas de la patria, todos sus hab. fueron milicianos urbanos y luego nacionales: hubo un numeroso batallon que se tituló del Sobrarbe. Los pocos carlistas que pisaron estas montañas todos fueron hechos prisioneros por los naturales.

El escudo de armas de Sobrarbe ostenta una cruz roja sobre una encina, como ya queda indicado, alusiva á la tradicion que dice haberse aparecido así esta cruz á los cristianos que vencieron á los musulmanes junto á Ainsa, cuando ganaron esta v. (V. Ainsa).

SOBRE CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, felig. de Santiago de *Sigras* (V.).

SOBRECASTIELLO (San Salvador): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso (1). sit. en un valle circuido de altísimas montañas; reinan todos los vientos; el clima es húmedo y propenso á reumas. Tiene 231 casas de mala fáb. en los l. de Bezanes, Foz, Pendones, Soto y Velerda. Hay escuela de primeras letras que únicamente existe abierta la mitad del año. La igl. parr. (San Salvador) de la que es aneja la de Sta. Maria Magdalena de Pendones, se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 8 ermitas que nada de particular tienen. Confina el térm. N. Ponga y Orlé; E. Tarna; S. puerto de Caliao y prov. de Leon, y O. San Juan del Campo. El terreno es fértil y participa de llano y montañas; en estas se crian robles, hayas, abedules, fresnos, avellanos, enebros, arbustos y muchos pastos; habiendo á la izq. del camino real que dirige á Oviedo un monte de castaños notable por su estension y espesura. Cruza por el centro de la felig. el r. *Nalon*, sobre el cual hay 3 puentes de madera, y recibe los riach. de *Pendones* y *Monasterio* y algunos otros insignificantes, que tambien tienen puentes de igual clase para servicio de los pueblos. Atraviesa por esta parr. el camino que desde la prov. de Leon por el puerto de Tarna conduce á Infiesto y otros puntos. prod.: escanda, maiz, habas, patatas y maderas: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar; mucha caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de anguilas y truchas. ind.: la agrícola, ganaderia, molinos harineros y elaboracion de queso y manteca. pobl.: 231 vec., 930 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

SOBRECEDO (Santiago de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1). sit. á la izq del camino de Taboada á Chantada: clima benigno: comprende los l. de Cima de Vila, Corral, Lage, Lugar de abajo, Outeiro, San Andres y Touza, que reunen 42 casas y varias fuentes de buen agua. La igl. parroquial (Santiago) es matriz de San Miguel de Vilela; el curato de primer ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con su anejo y Sta. Maria de Castelo; al E. r. *Miño*; S. Piedrafita, y por O. su mismo anejo Vilela. El terreno es de buena calidad y no carece de arbolado y pasto. Los caminos vecinales enlazan con el de que se ha hecho mérito. El correo se recibe en Taboada. prod.: centeno, maiz, patatas, lino, algun trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca en el térm. ind.: la agrícola, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. pobl.: 44 vec., 228 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

SOBREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao, felig. de San Juan de *Sobreda* (V.) pobl.: 10 vec., 50 almas.

SOBREDA (San Juan de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Sabiñao (1). sit. en terreno desigual y dominado por elevadas sierras; su clima es vario si bien bastante sano: comprende los l. de Agualevada, Agra, Armada, Castro, Estromil, Lamapodre, Monteredondo, Orgainza, Peña y Sobreda, que reunen 41 casas de pobres labradores, varias fuentes de agua potable, algun arbolado y una escuela temporal á la que concurren 20 niños. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Julian de Villacaiz; el cementerio está en el atrio; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion) parr. ant. y conocida hoy vulgarmente por Lamaiglesia. El térm. confina por N. con la matriz y Castro de Rey, que continúa limitando por el E.; S. Broza, y O. Villaestevas y Chave. El terreno de mediana calidad y con algun regadío; hay monte de matas bajas, sotos y robledar, deh. y prados de pasto. caminos: los vecinales y el que se dirige por la vereda del puente Belesar ó la feria de Castro de Rey. El correo se recibe en Esqueiron. prod: centeno, patatas, trigo, cebada, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio, lanar y caballar; hay caza y pesca. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 41 vec., 296 almas. contr.: con su ayuntamiento (V.).

SOBRE DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). pobl.: 3 vec., 20 almas.

SOBRE DO OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Brefomes de *Parga* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

SOBRE DO RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de Sta Maria de *Neda* (V.).

SOBREDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de *San Mamed de Guillarey* (V.).

SOBREDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda, felig. de San Vicente de *Soutelo* (V.).

SOBREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rubiana* (V.).

SOBREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija* (V.).

SOBREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Camel, felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.). pobl.: 14 vec., 70 almas.

SOBREDO: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Cabarcos: sit. en una cuesta: su clima es templado, sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 18 casas, igl. parr. (San Estéban) matriz de Arnadelo, servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca, y una fuente de buenas aguas. Confina con Arnadelo, Sobrado, Portela y Cabarcos. El terreno es de ínfima calidad y de secano en su mayor parte. Hay arbolado de roble, encina, castaños y matas bajas. Los caminos son locales y malos: recibe la correspondencia de Villafranca. prod.: centeno, vino de mala calidad, patatas y castañas; cria ganado vacuno y cabrio. pobl.: 18 vec., 90 alm. contr. con el ayunt.

SOBREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verísimo de *Foxanes* (V.). pobl.: 17 vec., 66 almas.

SOBREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de *Vilanova* (V.).

SOBREDO (San Antonio): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 al Barco), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Rubiana: sit. al E. de la cap. del part. jud.; clima sano Tiene 26 casas, y la igl. parr. (San Antonio) que es anejo de la de San Andrés de Salas de la Rivera, en el ayunt. de Puente de Domingo Florez, en la prov. de Leon. Confina con las parr. de Quereño y Pardollan. El terreno es de buena calidad. prod.: cen-

teno, algun trigo, castañas, vino, aceite, miel, lino, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos, perdices y corzos. POBL.: 26 vec., 130 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

SOBREFOZ (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (6), ayunt. de Ponga: SIT. á la izq. del r. de este nombre, en el camino real que por el puerto de Ventaniella dirige á la prov. de León; el CLIMA es saludable. Tiene 76 CASAS en el l. de su nombre y en los de Aldea, Boiles y Yano; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y 3 ermitas, que nada notable ofrecen. Confina con las parr. de Abiegos, Taranes y Beleño, y las montañas que separan esta prov. de la de Leon. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. PROD.: escanda, trigo, maiz, habas, habichuelas, patatas, castañas, nueces, avellanas, y buenos pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzos, cabras monteses y animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería, molinos harineros y batanes. POBL.: 76 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOBREGANADE (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Porquera (1): SIT. en la vertiente del monte llamado de Ntra. Sra. de la Vega; CLIMA frio; aires mas frecuentes N. y O. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Montecelo, Rosende y Soutelo; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos y dotada con 300 rs. anuales; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria; en los montes de la Vega una ermita, dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, en la cual existe una cofradía eclesiástica y otra laical. Confina N. Sabucedo; E. Ribera; S. Lobas, y O. San Martin. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á Monterey, Verin y otros puntos; su estado malo. PROD.: centeno, patatas, legumbres y algun lino; se cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos, liebres y corzos. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 65 vec., 240 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Obiña* (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de *Nogueira* (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andrés de *Lavadores* (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de *Olibeira* (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Cristóbal de *Fornas* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

SOBREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundirós* (V.). POBL.: 7 vec., 33 alm.

SOBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Buazo* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SOBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Roimil* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

SOBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Cruz de *Montaos* (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Gándara* (V.).

SOBREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de *Osmo* (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Juan de *Piñero* (V.).

SOBREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Juan de *Piñero* (V.).

SOBREIRA (SAN JUAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Villamarin: SIT. al N. de dicha c.; CLIMA templado y sano. Tiene mas de 70 CASAS en los l. de Arbor de Iglesia, Arbor de Cabo, Arbor de Tras-do-Rio, Campo de Iglesia, Gen, Outeiro, Pena, Rego de arriba, Soutelo, y los cas. Cima de Vila, y Rego de abajo. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina N. Viña; E. Readegos; S. Boimorto, y O. Vilaseco. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, lino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 77 vec., 410 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOBREJEJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre* (V.).

SOBRE LA CORTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece al l. de Miera.

SOBRE LA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Guisamo* (V.).

SOBRE LA PEÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. del valle de Lamason, cuya cap. reside en el que nos ocupa. SIT. al N. de dicho valle entre dos peñas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes gastro-enteritis, pleuresias, pulmonias y reumas. Tiene 15 CASAS; escuela de primeras letras para todo el valle, dotada con 14 rs. diarios de una obra pia, á que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. comun á Rio y á Quintanilla dedicada á Sta. Maria, servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Celis, Quintanilla, Rio, Cires y la Fuente; en su térm. se encuentra un cas. llamado la Venta de Fresnedo. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Tanea*. Hay un CAMINO que dirige á Liébana, otro á Peñarrubia, otro con direccion á la costa por Celis y Herrerias, y otro á Rionansa: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y caballar, y se importa vino y otros artículos que faltan. POBL.: 10 vec., 50 alm. CONTR. (V. Lamason).

SOBRE LA VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

SOBRE LA VILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

SOBREMAZAS: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Medio Cudeyo. SIT. á la orilla del r. *Pamanes* que desagua en el *Miera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Cudeyo, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Solares, Villaescusa y Obregon. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, trigo, chacoli, patatas, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 52 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOBREMUNT (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/3 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/3). SIT. en terreno montuoso, poblado de árboles, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 185 CASAS; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; próximo á ella el cementerio, y una ermita dedicada á Sta. Lucia. El TÉRM. confina con los de San Boy de Llusanés, Oris, Viñolas y Ordeix. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso generalmente y con mucho bosque arbolado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 38 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 1.786,400 rs. IMP.: 44,660.

SOBRENIVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Cornellana* (V.).

SOBRE-PENILLA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11), ayunt. de Valderredible. SIT. al pie de la cuesta de Lora; su CLIMA es frio; sus enfermedodes mas comunes tercianas y fiebres catarrales. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Puente del Valle, Montecillo, Locilla y Olleros, todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de secano la mayor parte y de tercera calidad; por él corren las aguas de un arroyo que nace al pie de la cuesta de Lora. Hay 2 montes de roble, hayas y arbustos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas y pastos; cria

ganados, y caza de varios animales. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOBREPEÑA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11), ayunt. de Valderredible. SIT. en una loma; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Sta. Juliana) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Campo, Rebollar y Montecillo á 1/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas del caudaloso *Ebro*. Hay un monte de roble y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villarcayo, Búrgos, Aguilar de Campó y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, patatas y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 18 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOBREPEÑA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. del Villar de Sobrepeña.

SOBREPEÑA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Ercina. SIT. en terreno montuoso entre los r. *Esla* y *Porma*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (Sto. Tirso) servida por un cura de ingreso y libre colacion; y buenas aguas potables. Confina con la Ercina, Oceja y San Adriano. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 16 vec., 62 alm. CONTR.: con su ayunt.

SOBREPEÑA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/4), ayunt. y merindad de Sotoscueva (3/4). SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son constipados y pleuresias. Tiene 13 CASAS y una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio y cerca de la poblacion una ermita dedicada á Nuestra Señora de la Paz. El TÉRM. confina N. Linares; E. Salazar; S. Cogullos, y O. Nela. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas, robles y mata baja: Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado cabrío de cerda, y caza de perdices. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 4,400 rs. IMP.: 261.

SOBRE PUENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan, felig. de San Cristóbal de *Portomouro* (V.).

SOBRESCOBIO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), c. g. de Castilla la Vieja (37 á Valladolid). SIT. á der. é izq. del r. *Nalon*. Reinan principalmente los aires del S. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Comprende las felig. de Ladines, San Pedro; Oviñana; Sta. Maria; y Soto, San Andrés. El ayunt. se reune en la Pola de Oviñana. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Piloña; al E. con el de Caso; por S. con el de Aller, y por O. con el de Pola de Labiana. El TERRENO tiene montes en ambas orillas del *Nalon*, y tambien hay algunos valles bastante fértiles donde se hallan los pueblos de las mencionadas felig. Sobre el indicado r. está el puente llamado Rioseco; confluye en él un riach. compuesto de 2 arroyos de los cuales uno tiene su orígen en los montes de Agues, y el otro en los de Soto, le cruza un puente en Agues, 2 entre Agues y Soto y otro en Villamorey, habiendo hasta 14 pontones sobre el ramal que desciende de los montes de Soto. En la parte montuosa, que forma una especie de semicírculo, se crian robles, hayas, arbustos y buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad y comprende varios prados de secano y regadío. Atraviesan por este ayuntamiento un CAMINO que desde Pola de Labiana se dirige á los puertos Tarna y San Isidro, y desde aquí á Castilla, y otros que conducen á los ayunt. de Piloña y Aller. El CORREO se recibe de Infiesto. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas, castañas, avellanas, nueces, peras, manzanas, cerezas y legumbres: hay ganado vacuno, caballar, decerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, osos, zorros y lobos; y pesca de anguilas, truchas, lampreas y salmones. IND.: la agrícola, molinos harineros, una fáb. de manteca y telares de sayal. El principal COMERCIO consiste en la esportacion de ganados é importacon de maiz y trigo. POBL.: 350 vec., 2,213 almas.

SOBRESTANI: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Torroella de Montgri, de cuya jurisd. depende: consta de 15 CASAS; y los vec. son bautizados, y reciben el pasto espiritual en la parr. de Bellcaire, que solo dista media hora escasa, en virtud de un convenio, que antiguamente firmó el párroco de dicho pueblo, y el de Torroella, fundado en la mayor proximidad de aquel punto. POBL. y RIQUEZA unida á la v. cap. de ayunt.

SOBREVEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sto. Adolfo de la Mata de *Grado* (V.).

SOBREVILA: l. en la próv. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

SOBREVILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo: 5 casas.

SOBREVIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

SOBREVIÑAS: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de *Burceña* (V.).

SOBRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo, felig. de San Martin de *Arines* (V.).

SOBROBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

SOBRON: v. del ayunt. de Bergüenda en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. entre montes escarpados. CLIMA saludable; tiene 31 CASAS inclusa la del concejo, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 ó 28 alumnos y dotada con 20 fan. de trigo; igl. parr. (Purísima Concepcion) servida por un beneficiado; una ermita (Ntra. Sra. de Quijera), y para surtido de los vec. varias fuentes de aguas saludables, especialmente la titulada Caliente que la usan en baños con buenos resultados. El TÉRM. confina N. Bachicabo; E. Bergüenda; S. r. *Ebro*, y O. Tobalina, y en él se encuentran varios montes bien poblados. El TERRENO es de mediana calidad, aunque áspero; le baña el r. *Ebro* por el confin S. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y otras legumbres, manzanas y cerezas en abundancia; cria de ganado vacuno y cabrío; caza de jabalíes, perdices y palomas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, algunos vec. se dedican al carboneo. POBL.: 25 vec., 122 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

SOBROSO: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (ahora de Pontevedra), compuesta de la v. de Puenteareas y de las felig. de Angoares, Arcas, Arnoso, Batallanes, Bugarin, Castelanes, Cristiñade, Cumiar, Fozara, Frades, Gargamala, Ginzo, Gulanes, Meirol, Mondariz, Mouriscados, Nogueira, Padrones, Paredes, Pias, Prado, Queimadelos, Riba de Tea, Riofrio, Sabajanes, Valdomar y Cobelo, Vilacoba, y Vilar; cuyo señ. correspondia al marqués de Sobroso, al de Valladares, conde de San Roman, y á otros partícipes.

SOCADIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

SOCAMIÑO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

SOCAMIÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 9 vec., 47 almas.

SOCAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

SOCARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.).

SOCARRATS (SAN ANDRÉS DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Capsech. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Tiene 80 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de San Juan Las Fonts. El TÉRM. confina con los de Capsech, Olot, Ridaura y La Piña. El TERRENO es arcilloso y pedregoso; la parte montuosa está poblada de robles y encinas; le fertiliza un pequeño riach., y le cruza un CAMINO carretero de Berga á

Olot, y otros locales de herradura. PROD.: trigo, fajol, maiz, legumbres y frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 42 vec., 204 almas CAP. PROD.: 1.790,800. rs IMP.: 44,770.

SOCARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

SOCAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisdiccional de Icod de los Vinos.

SOCASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage, felig. de Santiago de *Traba* (V.).

SOCASTRO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; corresponde al condado de este nombre, y en lo espiritual á la parr. de Milles.

SO-CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Tojado* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mames de *Rivadulla* (V.).

SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de *Herbajo* (V.).

SOCIL: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3), dióc. de Oviedo (22), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. SIT. en una amena altura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Miguel) matriz de Lariego de Abajo, servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con la Uz, el anejo, Villavino, y Riello. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: centeno y pastos con especialidad, y cria ganados. POBL.: 10 vec., 40 alm. CONTR.: con su ayunt.

SOCIS ó SOSIS: l. agregado al ayunt. de Claverol en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. en un llano un poco inclinado en la falda occidental de una colina á 7 minutos de dist. de la márg. izq. del r. *Noguera Pallaresa*; está bien ventilada aunque por el E. la resguarda el monte de Claverol, y el CLIMA es sano. Tiene 19 CASAS é igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. aneja de la parr. de Monsó, y servida por un ayuda de párroco que antes pagaba el abad de Gerri; el cementerio está dentro del pueblo frente á la igl., y los vec. se surten de aguas, de las de un barranco ó torrente inmediato, ó del r. *Noguera*. Confina por N. con los de Gramuntill y Bayarre que es un desp. de la jurisd. del pueblo, cuyas tierras las cultivan los vec. del mismo; E. el de Ortoneda; S. el de Claverol, y O. con el de la Pobla de Segur, mediando el r. *Noguera*, que cruza por el mismo de N. á S., y recibe las aguas de un arroyo que viene del SE. al O. de muy escaso caudal y seco en los veranos que no llueve. El TERRENO es de muy buena calidad la parte que hay entre el pueblo y el r., pero lo demas es flojo, pedregoso y áspero, y se riegan algunos huertos con las aguas de varias fuentes que nacen en el térm.: hay bosque para leña aunque muy derrotado y bastantes matorrales. Los CAMINOS son comunales para los pueblos inmediatos de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite, patatas, algunas legumbres, frutas y poca seda y lana; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, pesca de truchas, anguilas y bárbos. POBL.: 10 vec., 75 alm. RIQUEZA IMP.: 14,875 CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SOCOBIO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; se compone de los barrios de Barcenilla, Jarrera, Castañera, Otiro, Padilla, Peña, Pomar, Sendera, Santiago y Socobio, con un total de 61 CASAS, una cabaña, una ermita y la igl. parr. Es uno de los cuatro pueblos que forman el valle de Castañeda, donde podran verse sus particularidades. POBL.: 50 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOCOBOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (14 leg.), part. jud. de Yeste (6), c. g. de Valencia (34), dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de Santiago. SIT. al pie de una cuesta con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 250 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, dotada con 1,100 rs.; otra gratuita de niñas á la que concurren 30 discípulas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.); dos ermitas (San Sebastian, ayuda de parr. y San Antonio); fuera de la pobl. y como á unas 20 varas de las casas, se encuentra una fuente de buenas aguas, y á las inmediaciones de la igl. se ven las ruinas de un ant. cast.: el TÉRM. confina con los de Ferez, Moratalla y Letur; dentro de él se encuentran las ald. de Olmos con 15 vec., y Tazona con 50, y los cas. de Viñica, Madroño, Quebrados, Tegeras, Molinos, Aguilas, Canalizos, Cañada de Buendia, Royo, Cañar, Casica, Taral, Casa del Rio, Casa del Puente y Carrasquilla: el TERRENO, bañado por el r. *Segura*, es quebrado y de mediana calidad; comprende buenos montes poblados de pinos y carrascos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos y á la cab. del part., todos de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe y despacha en la adm. de Hellin. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, aceite, seda, miel, arroz, patatas y hortalizas; leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y otros peces. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, igual número de aceiteros y varios telares, en los que se tege una mezcla de hilo y lana. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente de seda y miel, é importacion de los artículos que faltan. POBL: 382 vec., 1,473 alm. CAP. PROD.: 4.219,133 rs. IMP.: 205,690. CONTR.: 19,043.

SOCORRAL: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en uno de los montes llamados Caballar, térm. de Penilla de Carriedo que fertiliza, como igualmente la mies de Hiende la Piedra y la de Novales, desaguando en el *Pisueña* por su márg. izq. despues de un curso de 3/4 de leg.; recibe las aguas de la Canal y le cruza un puente de madera en la barriada de Vega; cria pesca de truchas y anguilas.

SOCORRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.).

SOCORRO: cerro de grande elevacion en la prov., part. jud. y térm. de Cuenca, cuya c. domina por su parte S. y E; en su cúspide hubo una ermita de la que solo restan algunos paredones.

SOCOTOR (IBON DE): lago en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. de Canfranc: SIT. á dos horas al N. de dicha pobl., en la partida llamada Socotor, cerca de la raya de Francia, y una de las fuentes que forman el *Aragon*.

SOCUÉLLAMOS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (17 leg.), part. jud. de Alcázar de San Juan (5), aud. terr. de Albacete (13), dióc. exenta de Santiago de Uclés (11), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): SIT. en una inmensa llanura algo inclinada; es de CLIMA frio; la combaten todos los vientos por no haber altura que la domine en mas de 6 leg., y se padecen catarrales, reumas é intermitentes: tiene 358 CASAS distribuidas en 3 trozos ó barrios; hay casa de ayunt, cárcel, 2 posadas, una casa-encomienda llamada palacio, con escelentes comodidades é inmensos graneros; escuela de niños dotada con 1,800 rs. de los fondos de propios, á la que asisten 66; otra de niñas con 730 rs. de dotacion, en la que se educan 16; un ex-conv. de trinitarios sin uso alguno, y cuya igl. con culto sirve de ayuda de parr.; una igl. parr. (La Asuncion) con curato de ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; un oratorio particular (el Rosario), y 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de los Angeles y Ntra. Sra. de Loreto, inmediato á la cual se halla el cementerio. Se surte de aguas potables en varias fuentes de las inmediaciones, siendo la mejor la llamada de Cuéllega. Confina el TÉRM. por N. con el de las Mesas (Cuenca); E. Villarrobledo; S. Tomelloso, y O. Pedromuñoz, estendiéndose de una leg. á 3 por los diferentes puntos, y comprende una deh. llamada Torre de Vegezate, perteneciente á la encomienda de esta v. que contiene 1,000 fan. de monte y 50,267 fan. de tierra labrantia, de las cuales se cultivan 24,457, entre

vec. y terratenientes; descansan de 6 á 9 años para que puedan producir 17,590; y permanecen incultas 8,220: en aquel número se cuentan las deh. de propios y particulares, varias huertas y plantios con 900 á 1,000 árboles, entre álamos blancos, negros y frutales, y 172,000 vides. Le baña el r. *Záncara* á dist. de una leg. en direccion de E. á O., y el *Córcoles*, al cual se ha habierto una acequia pocos años hace para evitar la estancacion de sus aguas: con el mismo objeto, y porque eran muy frecuentes las inundaciones con grave daño de la pobl., hay tambien otra acequia de desagüe que atraviesa el pueblo de E. á O., construida con tal arte que desembocan en ella todas las avenidas de la circunferencia. El TERRENO es todo llano y solo hay algunas hondonadas donde está la mejor tierra de labor; la demas es ligera que necesita muchos años de descanso: los CAMINOS vecinales, pero capaces de carros, por su natural llanura: el CORREO se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. PROD: trigo, cebada, centeno, patatas, y hortalizas, se mantiene ganado lanar, vacuno, cerril y de labor, y50 yuntas de mulas, y se cria abundante caza menuda y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, uno de agua y 2 de viento; se esportan los cereales. POBL.: 462 vec., 2,310 alm. CAP. IMP.: 760,300 rs. CONTR.: 40,926 rs. 18 mrs.

Este pueblo se hallaba en el sitio de su térm. llamado los Villarejos ó los Santos, en donde en la actualidad se descubren cimientos, cuevas y otras ruinas: se denominaba Villarejo de San Bartolomé; á su inmediacion se hallaba Villarejo de San Nicolás, y porque habia un pozo comun á los dos pueblos y ambos se disputaban la preferencia para abrevar sus ganados, se originaban riñas sangrientas y muertes desgraciadas, en términos que se hizo precisa la providencia de que ambos pueblos se retirasen del sitio: asi lo mandaron los Señores del Consejo de Fernando IV, y en su virtud Villarejo de San Bartolomé se retiró una legua al O tomando el nombre de Socuéllamos, y Villarejo de San Nicolás otra leg. al E., denominándose Villarrobledo, quedando separados 2 leg. entre sí: esta mudanza ocurrió en el año 1,298.

Es patria de Fernando de Mena, célebre médico del siglo XVI, que publicó siete obras sobre los puntos mas interesantes de la medicina.

SODUPE: l. de la cuadrilla de Sanchósolo en el conc. de Gueñes (V.), prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao. Está SIT. en las confluencias del r. *Gordejuela* en el *Cadagua* y de la carretera de Valmaseda y ant. calzada de Arceniega, siendo el punto medio entre la cap. de la prov. y Valmaseda. Sus cas. se estienden á las márg. de los espresados r. y camino, en un valle angosto, al cual se penetra por la parte de Bilbao por unas gargantas formidables. Tiene una parr. aneja de Sta. Maria de Gueñes con la advocacion de San Vicente mártir, servida por un beneficiado de residencia fija; en los dias festivos acude otro de la matriz á celebrar la primera misa. Hay una escuela de niños sostenida por el vecindario, adonde concurren de 30 á 40 alumnos. Las cosechas principales son el chacolí, maiz, poco trigo, legumbres, hortalizas y frutas. IND.: una ferreria y 4 molinos harineros; tambien se fabrica un pan esquisito que se espende en Bilbao con mucha estimacion. POBL.: 70 vec., 340 almas.

SOENGAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/2), y ayunt. de Puertomarin (1 1/4). SIT. á la der. del r. que baja al *Miño* por el N. de Bagude; CLIMA templado y sano; comprende los l. de la Cruz, las Nieves, Soengas de Abajo y Soengas de Arriba que reunen 23 CASAS pobres y una igl. parr. (San Martin) con curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Gorozar; E. Bagude; S. Gian, y O. Castro. El TERRENO en lo general se presta al cultivo. Los CAMINOS son vecinales y medianos. El CORREO se recibe de Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, castañas, cebada, trigo, maiz, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOESTO ó SUESTO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 3/4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (5), y ayunt. de Lage (1/2). SIT. al S. de la Punta de Catasol; CLIMA benigno; comprende los l. de Casasnovas, Centeal, Lugar de Abajo, Rueiro y Torre que tienen unas 40 CASAS y algunos manantiales de agua potable; la igl. parr. (San Estéban) es matriz de San Mamed de Sarces; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. Lage; E. Serantes; S. Traba Santiago, y O. la Costa. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO lo recibe en Lage. El TERRENO es poco fértil. PROD.: trigo, otros granos y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 38 vec., 224 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SÓFAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 24 vec., 114 almas.

SOFÁN (SAN SALVADOR DE): felig. y ant. cot. red. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Carballo (1/2). SIT. en tierra de Bergantiños é izq. del r. *Allones*; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Albeiro, Bolon, Bouzas, Calbelo, Carrachas, Carris, Cobas, Charrua, Del-Rio, Farambollo, Feigal, Froyan de Abajo, Froyan de Arriba, Froyan de Enmedio, Gándara, Gonzalbes, Guntianes, Gustoy, Hermida, Iglesario, Loureiro, Maroas, Outeiro, Paradela, Pedreira, Periscales, Picarada, Piña, Ramiscosas, Reboredo, Reijia, Ribeiriña, Seijal, Sete, Sofandoñigo, Vilar y Vioño que reunen 212 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Jorge de Artes; el curato es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Verdillo; al E. alturas de San Adrian Dapiña y térm. del ayunt. de Laracha; S. Sta. Maria de Aldemunde, y O. Artes y Carballo; la bañan alrededor las aguas que bajan de Montemayor y Sousafoles á formar uno de los brazos del *Allones*. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos, de buena calidad. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: molinos harineros y algunos telares. POBL: 209 vec., 1,142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOFANDOÑIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

SOFUENTES: pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Sos. SIT. á la dist. de 3 horas S. del mismo, y comprende unas 40 CASAS habitadas todo el año por vec. de Sos; una igl. de los escolapios con el título de San José de Calasanz; una fuente con 4 caños, buenas viñas, un olivar y una huerta de los mismos escolapios. Se dice fue en lo ant. un grande pueblo, y aun se conserva un viejo torreon.

SOGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leguas), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. en la falda de un cerro; su CLIMA es bastante sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Malillos dedicada á San Andrés servida por un teniente, y buenas aguas potables. Confina con Malillos, Torrefrades y Fadon. El TERRENO es desigual y de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Hay monte de encina. PROD.: centeno, cebada, legumbres, trigo, algarroba y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos, perdices y raposas, y pesca de tencas. POBL.: 32 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 126,900 rs. IMP.: 13,170. CONTR.: 2,497 reales 17 maravedises.

SOGRANDÍO (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 1/2 leg.). SIT. al O. de dicha c. y á la der. del r. *Nalon*; CLIMA templado; vientos mas frecuentes N., O. y S. Tiene 88 CASAS en los l. de Almartine, Carbayeda, Godos, Sograndio, Soto, Venta, Villabona y Villarmil. La igl. parr. (San Estéban), de la que es aneja la de San Tirso de Godos, se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Cármen. En Sograndio existe escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y pagada por los padres de los concurrentes, y otra en Godos de igual clase dotada con 400 rs. procedentes de la barca que hay sobre el *Nalon*, ademas de un copin de maiz que da cada alumno. Confina el TÉRM.: N. San Pedro de Nora; E. Piedramuelle; S. Caces, y O. Trubia. El TER-

RENO es de mediana calidad, y muy fértil á orillas del *Nalon*, sobre el cual está la barca de que hemos hecho mérito en el CAMINO de Oviedo á Trubia, y unas 50 varas mas abajo un puente cortado, cuya obra parece ser de la época de los romanos. En los montes denominados Villacomil y Rabica se crian robles, castaños y pastos. PROD.: escanda, trigo, maiz, habas, patatas, nabos, lino, cáñamo, avellanas, castaña, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algun caballar; caza de perdices, codornices y arceas, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos del pais. POBL., inclusa la del anejo, 94 vec., 550 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOGRANDIO (STA. MARIA DE LA REGLA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Proaza: SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Lleras, Caudial y las Murias; igl. parr. (Sta. Maria de la Regla) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y una ermita dedicada á Sta. Cristina, cuyas rentas y bienes estan en la Amortizacion. Confina el TÉRM. con los de Proaza, Traspeña y Villamejin. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado es de buena calidad y abundante en aguas. PROD.: escanda, maiz, trigo, patatas, legumbres, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 83 vec., 255 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOGUILLO DEL PÁRAMO: l. en la prov. de Leon (5 leguas), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Lagunadalga, Pobladura de Pelayo Garcia, San Pedro de las Dueñas y Sta. Cristina. SIT. en una pequeña llanura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y pleuresias. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion de 4 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Lagunadalga, San Cristóbal, Zambroncinos y San Pedro de las Dueñas. El TERRENO es estéril. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan y la Bañeza. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: algunos molinos de aceite de linaza movidos á sangre, y la arriería. POBL.: 369 vec., 1,660 alm. CAP. PROD.: 3.708,101 rs. IMP.: 156,500. CONTR.: 22,126 reales 5 maravedises.

SOGUINO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Viñuela; tiene bastante monte de roble y encina.

SOHAIGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de *Benquerencia* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

SO-IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanes* (V.).

SO-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

SO-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

SOILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pesqueiras* (V.). POBL.: 14 vecinos, 76 almas.

SOILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de *Pereira* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

SOILAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

SOIRANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Marina del Puerto de *Vega* (V.).

SOJO: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 10 leg.), part. jud. de Amurrio (4), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en una altura; CLIMA templado. Tiene 59 CASAS diseminadas en los barrios de Sobrevilla, Villanueva, Orbilla, el Valle, Campijo, Gulpijeras, la Viña y Urruela; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 38 ó 40 alumnos y dotada con 10 fan. de trigo; igl. parr. (San Julian) servida por 2 beneficiados; 3 ermitas (La Magdalena, San Lorenzo y Sta. Bárbara), y para surtido de los hab. se hallan 8 fuentes diseminadas en diferentes puntos entre los barrios. El TÉRM. confina: N. Sojogutí; E. Retes de Llanteno; S. Añes, y O. Cirion. El TERRENO es de buena calidad, pero de poco suelo, sin que le favorezca ninguna corriente, sino los afluentes del térm. que son de poca consideracion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Arciniega por balijero los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maiz, alubias, guisantes, avena y patatas; cria de ganado caballar, vacuno y asnal; caza de zorros, garduñas, corzos, liebres y perdices; pesca de alguna anguila. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria hay 6 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 155 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

SOJOGUTI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. del l. de Sojoguti; 4 CASAS.

SOJOGUTI: l. del ayunt. de Arciniega, en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (20). SIT. en una pendiente; CLIMA templado; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen constipados. Tiene 18 CASAS esparcidas en cinco barrios titulados Berrones, Berruelo, La Cámara, San Roman y Sojoguti; igl. parr. (San Cornelio) en parage aislado y servida por un beneficiado, y varias fuentes. El TÉRM. confina N. Arciniega; E. Llanteno; S. Sojo, y O. Cirian. El TERRENO es de mediana calidad; por él discurren varios arroyos, hallándose en uno de estos un puente. Los CAMINOS son locales, en mal estado: el CORREO se recibe en Arciniega por balijero los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maiz, alubias, guisantes, avena, patatas y arvejas; cria de ganado caballar, vacuno y asnal; caza de zorros, garduñas, corzos, liebres y perdices. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 10 vec., 38 alm. CONTR. (V. Alava intendencia).

SOJUELA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 y 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (9): SIT. en una pequeña altura con esposicion al S.; la combatenten principalmente los aires del N. NO., y su CLIMA algo frio, produce dolores de costado, pulmonías y humores ó erupciones cutáneas. Tiene 86 CASAS de mediana construccion, la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños, dotada con 480 rs. y 30 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) que perteneció ant. á la jurisd. ordinaria del abad de benedictinos de Sta. Maria de Nájera, el cual nombraba dos monjes para que la sirvieran, y en el dia pertenece su provision al diocesano de Calahorra. Confina el TÉRM. N. con Entrena y Medrano (á 1/2 leg.); E. con Albelda; S. con Sorzano, y O. con Daroca, á una de estos tres últimos pueblos. Corre por él un r. titulado del *Molino*, que nace en el Moncalvillo, y cuyas aguas son permanentes: se observa que la parte SE. del mismo, es sumamente fértil y las cosechas seguras por la frescura de las montañas inmediatas. Antes de la abolicion de los conventos correspondia á los monjes arriba espresados, una ermita titulada de San Julian, sit. en esta jurisd. en terreno llano, la cual ha sido vendida por la nacion, con los demas bienes que poseian los monjes en esta v. El TERRENO participa de monte y llano, pero todo en general es de buena calidad, hallándose en él los montes denominados las Neveras, Matapajar y Matacaballo, poblados de haya y roble en decadencia, pues estan muy destrozados. Los CAMINOS de herradura y en bastante mal estado, conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero, los lunes y viernes, y sale jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, comuña, patatas, judías, maiz, garbanzos, nueces, vino y aceite: se cria ganado lanar y cabrío, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; se encuentra tambien caza mayor y menor; pero poca. IND.: la agrícola y alguna fáb. de aguardiente. POBL.: 92 vec., 386 alm. CAP. PROD.: 1.143,500 rs. IMP.: 45,720. CONTR. de cuota fija 4,512.

Se atribuye la fundacion de esta v. á la reina doña Estefania de Navarra; pero no se sabe mas que esta reina concedió á Sojuela los privilegios que despues se llamaron de las *siete villas del Campo*. Del monast. que estuvo donde aun se conserva una ermita y que fue dedicado á San Julian, hay memorias desde el año 1034 por las diferentes donaciones y mercedes que obtuvo de los reyes. Sojuela pertene-

ció á los marqueses de Villacampa que ponian alcalde ordinario en ella. Fue del ant. part. de Logroño, prov. de Búrgos, despues de Soria hasta la division terr. presente.

SOL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

SOL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm jud. de Moclin.

SOL-DE-CASA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

SOLÁ: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Torallola.

SOLACHI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y valle de Ceberio: 7 vec., 40 almas.

SOLAGUREN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

SOLAINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de *Caamonco* (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

SOLAN DE CABRAS: se conoce con este nombre un sitio real, unos baños minerales y un valle en la prov. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (5), térm. jurisd. de Beteta (3/4). SIT. á la parte E. de la prov. en terreno escabroso, y formado de montes poblados de pinos, robles, romeros, sabinas y boj, con otra porcion de plantas medicinales: es de CLIMA templado, pues el termómetro ni pasa en la estacion de mayor calor de 28° sobre 0, ni en la de frio de 4 bajo 0. Tiene el valle sobre 1/4 de leg. de long. y 400 pasos de lat.; en el que se hallan los mencionados baños, sustentados por las aguas de un manantial abundante, que nace al pie del elevado cerro del Rebollar, y á corta dist. del r. *Cuervo*: las aguas de este manantial se recogen en una arca de piedra de silleria de elegante y sólida construccion, desde la que se distribuye por varios conductos á la fuente y cinco baños: hay ademas otro manantial de igual clase que el anterior, y cuyas aguas beben los bañistas, con las que se podrian establecer otras tantas pilas de bañar. El caudal de agua que arroja el principal manantial es el que puede salir por un tubo de cinco pulgadas de diámetro, y las sustancias que estas aguas contienen, segun el análisis hecha en 600 libras por el ilustrado D. Domingo García Fernandez, en el año 1826 son las siguientes: ácido carbónico 567 pulgadas cúbicas; aire atmosférico 90; tierra caliza 1 onza 3 dracmas 23 granos; clóruro sódico 45 granos; clorhidrato magnésico 76 1/8 id.; clorhidrato potásico 44 2/3; sulfato sódico 1 dracma 68 granos; sulfato magnésico 2 dracmas 71 1/3 de grano; sulfato potásico 45 granos; nitrato magnésico 64 granos; carbonato magnésico 1 dracma y 2 escrúpulos; carbonato ferroso 29 1/4 grano; arcilla 6 4/9 id. y algo de silice. De los 5 baños, 4 estan colocados en línea recta; los 2 del centro cubiertos y denominados de San Joaquin y Ntra. Sra. de la Concepcion, y los 2 de los costados y el de la espalda de San Mateo, de San Pedro y San Lorenzo. La capacidad de los cuatro primeros es de tres varas de long., igual latitud y una vara y dos tercias de profundidad, y la del último dos varas de longitud, igual lat. y una vara y dos tercias de profundidad: la pieza en que estan colocados es bastante regular y tiene algunas alcobas: la entrada y salida del agua de los baños está perfectamente dispuesta, de manera que sea mas pronta la salida. Para facilitar la bajada de los enfermos á los baños hay tres escaleras colocadas en las tres caras y en el hondo asientos, todo de piedra de silleria. A dist. de 14 pasos de estos hay una fuente con tres caños para el uso comun, y el sobrante se utiliza en el riego de una huerta. A 100 pasos de los baños se halla la casa-hospederia con dos claustros alto y bajo, los cuales tienen 20 habitaciones, y ademas dos piezas espaciosas, destinadas la una para alojamiento del destacamento y la otra para el guarda del real sitio, y un cuarto que sirve de albergue á los pobres de solemnidad: las habitaciones estan amuebladas pobremente, pero con aseo; y para el pasto espiritual hay una capilla ú oratorio dedicado á San Joaquin. Las entradas de este real sitio son tres, la de Aragon, la de la Sierra y la mas principal la de Cuenca, Mancha y Madrid, arreglada con motivo del viaje que en el año de 1826 hicieron SS. MM. á este sitio. El uso de estos baños data desde mediados del siglo XVII, y su origen se debe á la casualidad de haber visto unos pastores, que las cabras que tenian sarna y se mojaban en esta agua curaban; pero hasta el año de 1777 eran muy pocas las personas que á este sitio concurrian; ya fuese por la poca comodidad, ya por no ser conocidos sus buenos resultados en una infinidad de afecciones. El primer análisis que de estos baños se hizo fue en 1790 á instancia del Sr. D. Pedro Lopez de Lerena, y en virtud de real cédula del Sr. D. Cárlos IV, quien le erigió en real sitio, con cuyo motivo se acotó el térm. y se fijaron las puertas de entrada. El uso de las aguas puede ser interno y esterno, segun las clases de enfermedades y disposicion de los facultativos. Los baños causan una gran sensacion de frio en los primeros momentos, á los cuatro minutos un calor agradable, y á los 12 ó 15 un frio interior, que obliga á los que los toman á salirse del agua y á abrigarse bien; pocas son las personas, aunque robustas, que los aguanten media hora sin grande incomodidad. Estas aguas son trasparentes, de sabor ágrio agradable, y un poco amargo, y de una temperatura de 15 á 17 grados, segun el análisis ya manifestado.

SOLANA: valle en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, compuesto de los pueblos de Sasé, Muro, Cajol, Castellar, Sémolue, Gere, Burgasé (cap.), Campol, Giral y Ginobed. SIT. entre montañas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y constipados. Confina con el valle de Vio, Escaro y Tiscal: su estension de N. á S. es de 1 leg., y 2 de E. á O. El TERRENO es de secano y de mala calidad. por él corren las aguas de un arroyo ó barranco llamado la Guarga que nace en el mismo valle, y la de otros dos de muy poco caudal. Los montes estan cubiertos de cagigos, boges, y otros arbustos. Hay canteras de piedra caliza, y una mina de carbon de piedra sin esplotar. Los CAMINOS son malos senderos para los valles limitrofes y pueblos entre sí. La CORRESPONDENCIA para el valle se recibe de Ainsa y Jaca. PROD.: trigo, centeno, patatas y pastos; cria ganados, y caza de perdices y liebres. Las prod. no bastan para el consumo, por lo que se importan granos, aceite y vino. POBL., RIQUEZA y CONTR.: la de los pueblos que componen el valle.

SOLANA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; es uno de los que forman el lugar de Miera.

SOLANA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

SOLANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. de Manzanares (1), aud. terr. de Albacete (22), dioc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28): SIT sobre una colina llana de E. á O. y en declive por el N. y S.: es de CLIMA bastante benigno, reina el viento O. y se padecen intermitentes y tabardillos: tiene 829 CASAS; la del ayunt.; cárcel; una escuela pública de niños desempeñada en el dia por 2 ausiliares con 1,460 rs. cada uno pagados de los fondos públicos, á la que asisten 120 discípulos; otra privada sostenida por retribucion, y estudian en ella 40; 5 de niñas tambien particulares en las que se educan 80; 2 conv. suprimidos; igl. parr. (Sta. Catalina) con curato de término y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente ó la de Santiago en su vicaria de Infantes; en los afueras 6 ermitas tituladas San Sebastian, Sta. Ana, Cristo del Amor, Sta. Quiteria, Humilladero y San Miguel; al N. el cementerio bastante espacioso, y al O. cerca de 1/2 leg. sobre una colina muy despejada la ermita de San Anton. Se surte de aguas potables en varios pozos dentro y fuera del pueblo; las primeras salitrosas y las últimas de mejor calidad. Confina el TÉRM. por N., E. y S. con el de Alhambra; O. Membrilla; estendiendose 1 1/2 leg. de N. á S., 2 de E. á O. y comprende los cas. de labor del Toconal, Rio, Campana, Navablanca, Alcabelezar, Herondo y los Pajares; varias canteras de piedra comun y de jaspe, yetosa y quebradiza; muchas de yeso y algunos olivares: le baña el r. *Azuer* al S., que deslinda su térm., con un puente en el camino de Infantes. El TERRENO es de calidad muy varia, pues se encuentra muy sobresaliente al paso que tambien lo hay sobradamente estéril; todo de secano desarbolado y raso, sin prados ni montes de ninguna clase: los CAMINOS vecinales en estado natural: el CORREO se recibe en Manzanares por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo candeal, gejar, centeno, cebada, aceite, vino y azafran; se mantiene ganado lanar, cabrio y algunas mulas; y se cria caza menu-

da. IND. y COMERCIO. muchos telares de lienzos, estameñas, bayetas y paños bastos; alfarerías de tinajas y otras vasijas menores; hornos de teja y ladrillo; una prensa y 15 molinos de aceite: se esportan los granos, vino, aceite y ganados, y se importan comestibles; hay 6 tiendas de géneros, 20 de abacería, y se celebra un mercado insignificante todos los lunes. POBL.: 1,527 vec., 7,635 alm CAP. IMP.: 1.750,300 rs. CONTR.: 135,664. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,250, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre por repartimiento vecinal.

Se cree haber sido fundada esta v. despues de la espulsion de los moros. Es tradicion que empezó por un puesto de pastores de Soria: fue ald. de la v. de Alhambra hasta que en 1565 el rey D. Felipe II la concedió privilegio de villazgo. Es patria de D. Juan Antolinez de Castro, capitan general de Estremadura, cuyos sucesores gozan el título de marqueses del Mérito. Tambien cuenta entre sus naturales el franciscano Pedro Felipe, predicador de gran mérito; y al minorista fray Alonso Reinosa, colegial mayor de San Pedro y San Pablo de Alcalá y escritor notable.

SOLANA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el valle de Valdegotera, térm. de Méntrida; pasa próximo á esta v. por el barranco llamado Solana, del que toma el nombre, corre de E. á O y desemboca en el *Juncár*: tiene un puente de ladrillo y de un ojo, llamado de San Roque, y un pasadero de piedra que se le dice puentecillo. Se le llama tambien arroyo de la *Teneria*.

SOLANA: l. que forma ayunt. con Cabañas en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Logrosan (3), dióc. de Plasencia (17), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): SIT. en una loma baja, fuera de lo áspero de las sierras, es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y E., y se padecen inflamatorias y catarrales: tiene 27 CASAS; igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y de provision del ordinario, aunque dependiente del abad de Cabañas, como rector de todas las parr. de la abadia; contiguo á la igl. el cementerio, y mucho mas lejos al O. una ermita arruinada con el título de Sta. Lucía. Se surte de aguas potables en 3 fuentes á los estremos del pueblo, de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabañas; E. Guadalupe; S. Berzocana; O. Aldeanueva de Centenera; estendiéndose 3/4 leg. por todos los puntos, en TERRENO escabroso y malo, siendo la mitad de sus tierras de tercera clase, y la otra mitad que es la que ocupa lo áspero de las sierras dependientes de las Villuercas, infructífero y lleno de robles, alcornoques y quejigos. Le baña un arroyo llamado de *Berzocana*, por nacer de las vertientes de esta pobl., y corre al O. siendo el lím. del part. de Trujillo; otro llamado de *Sta. Lucia*, en el que hay 2 molinos harineros, y otro cerca del pueblo con un puente muy pequeño. Los CAMINOS son vecinales, ásperos y malos: el CORREO se recibe en Guadalupe por propio. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas y lino. POBL.: 32 vec., 117 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento (V. CABAÑAS).

SOLANA: garganta de la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: tiene su origen en las vertientes de la sierra del mismo nombre, y de la laguna de Bejar: sus aguas sirven para regar los muchos prados y huertas del pueblo de Solana, y va á desaguar en el r. *Aravalle* por bajo del citado pueblo.

SOLANA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar: SIT. al N. del mismo, y comprende unos 12 cortijos diseminados y una porcion de terreno flojo y pedregoso que produce granos, higos, almendra y anis.

SOLANA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Almendralejo (2), aud. terr. de Cáceres (14), c. g. de Estremadura: SIT. al E. de una colina en la rivera del *Guadajira*; es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y S. y se padecen con esceso fiebres intermitentes perniciosas: tiene 60 CASAS; la del ayunt. arruinada y cárcel en mal estado; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al E. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo que hay en la plaza, y una cañeria que pasa por terreno calizo y la hace mal sana. Confina el TÉRM. por N. con el Arroyo de San Servan; E. Almendralejo; S. Sta. Marta, y O. Lobon, cuyos pueblos distan 2 y 3 leg. y comprende 500 fan. de tierra de labor; 2 deh. de pasto pequeñas; 20 fan. de plantío de viña, una huerta y lo demas de monte pardo de jara. Le baña la rivera *Guadajira*, que corre por una de las deh. donde tiene un puente con 5 ojos. El TERRENO es tenaz y á propósito para labor: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Almendralejo por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se mantiene ganado lanar, cabrio y mular de labor, y se cria abundante caza menuda. POBL.: 46 vec, 180 alm. CAP. PROD.: 2.700,004 rs. IMP.: 43,200 CONTR.: 3,896 rs. 26 mrs.

SOLANA ó LA SOLANA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella, aud. terr. y dióc. de Pamplona: SIT. al SE. del Montejurra y orillas del r. *Ega*, en terreno bastante áspero en su mayor parte: CLIMA templado; los vientos reinantes N. y S., y las enfermedades mas comunes las agudas. Se compone de los l. de Aberin con sus cas. de Echavarri, Arinzano, Ayegui, Irache, Legardeta, Morentin y Muniain, y de las v. de Oteiza, Zúñiga, Villatuerta y Arellano, que formaban antes un ayunt. general, cuyo punto de reunion era Morentin; mas en el dia son independientes Oteiza con Arellano, Villatuerta y Zúñiga. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Estella y Arbeiza; E. valle de Yerri; S. Larraga y Lerin, y O. valle de Santesteban; comprendiendo dentro de su circunferencia 3 montes encinales y un robledal, y varias canteras de piedra, cal y yeso. El TERRENO es secano, pero bueno en general; le cruza por el N. el r. *Ega*, que recibe en este térm un riach.: hay buenas deh. y en algunos pueblos sotos arbolados. CAMINOS: el nuevo de Lodosa á Estella pasa por Morentin y Muniain. El CORREO se recibe de Estella. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino esquisito, aceite, patatas y toda clase de legumbres y menuceles; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de anguilas, barbos y alguna trucha. IND.: varios molinos harineros y de aceite. POBL.: 2,958 alm. RIQUEZA: 1.253,321 rs.

SOLANA (LA): arciprestazgo de la dióc. de Pamplona, prov. de Navarra: consta de 13 v. que son; Andosilla, Azagra, Arellano, Allo, Carcar, Dicastillo, Lodosa, Lerin, Oteiza, San Adrian, Sartaguda, Sesma y Villatuerta, y de 3 l., á saber; Aberin, Morentin y Muniain: tiene 16 parr. servidas por 2 curas de entrada, 5 de primer ascenso, 8 de segundo y 1 de término, y por 74 beneficiados. POBL.: 15,571 almas.

SOLANA (LA) ó SOLANILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro: tiene 109 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores y leñadores.

SOLANA DE BEJAR y SOLANILLAS: l. con ayunt. de la prov. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27), dióc. de Plasencia (10). SIT. en terreno algun tanto escabroso, le combaten con mas frecuencia los vientos E. y S.; el CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, pleuresias y catarros de gravedad: tiene 140 CASAS de mediana construccion y 40 encerraderos para los ganados; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 600 rs. y la retribucion de sus discípulos; 2 fuentes de frescas y buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apostol) con curato de provision ordinaria, tiene un anejo en Zazal, Mazalinos y Tremedal; hay una ermita, Ntra. Sra. de la Nueva, con casa de vivir para el ermitaño, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Mazalinos y Zarza; E. las Umbrias y Aravalle; S. Candelario y Navacarros, y O. Casas del Rey y Naharros; se estiende 5/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 4 lagunas, 3 llamadas del Trampol encadenadas en la garganta de la sierra de Bejar, y la otra del Duque, todas ellas bastante grandes y con abundantes truchas, 2 pedazos de monte de roble á 1/4 leg. del pueblo, y de diferentes prados naturales; brotan en él varias fuentes y le atraviesa un pequeño arroyo titulado *Aravalle*, cuyas aguas se utilizan en parte para el riego: el TERRENO en general es de sierra y maleza y de inferior calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en pésimo estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno y cebada, patatas, judías, garbanzos, castañas y lino; mantiene

ganado lanar, vacuno y cabrio, y cria caza de conejos, perdices, muchas palomas torcaces y otras aves. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y arriería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lino é importacion de aceite y demas art. de que se carece. POBL.: 135 vec., 529 alm. CAP. PROD.: 812,575 rs. IMP.: 32,503. IND.: 4,750. CONTR.: 4,855 30.

SOLANA DE FENAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla. SIT. entre los r. *Torio* y *Vega* ó *Bernesga*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. anejo de Naredo, dedicada á San Cristóbal, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Rabanal, Candanedo y Navatejera. El TERRENO es de mediana calidad y de regadío en parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 18 vec., 82 alm. CONTR. con el ayunt.

SOLANA DE MARI-GARCIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

SOLANA DE RIO OLMAR, VULGO ALMAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en la falda de un elevado cerro; le combaten con mas frecuencia los vientos NE.: el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes, reumas, pulmonias y algunas fiebres estacionarias. Tiene 80 CASAS, la de ayunt., que á la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 1,100 rs. y la retribucion de sus alumnos; una fuente con 2 caños de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Sta. Cruz) curato de segundo ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Rinconada; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y junto á la casa de Oriquelos sit. al SE. del pueblo se encuentra una arboleda bastante regular. Confina el TÉRM. N. Parral; E. Grandes y San Martin; S. Cillan y Muñico, y O. Mirueña y Rinconada: se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 2 cas. titulados Montaraces y Garci-Pedro; un desp. llamado Montejo, del cual aun existen los paredones; monte de encina y diferentes especies de tomillo; varias canteras de pizarra; 2 deh., la una de 1/2 leg. en cuadro de estension y la otra de 3/4 de long. y 1/2 de lat. y algunos prados con medianos pastos: le atraviesan un pequeño r. llamado *Olmar* y un arroyo con el nombre de *Arevalillo*; las aguas de ambos se utilizan para el riego de varias legumbres, y dan impulso á las ruedas de diferentes molinos harineros: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Peñaranda de Bracamonte por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, algunos garbanzos, muy pocas muelas, guisantes y patatas; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca menor. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y arriería. POBL.: 62 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 758,250 rs. IMP.: 30,330. IND.: 3,100. CONTR.: 6,584 8.

SOLANA DEL PINO: ald. con alc. p. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (6), ayunt. de Mestanza (3). SIT. á la falda de una sierra con esposicion al S. y entre las cord. que se desprenden de Sierra-Morena: es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres estacionales y pulmonias. Tiene 100 CASAS; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 35 niños de ambos sexos; é igl. parr. (la Concepcion) aneja á la de Mestanza y servida por un teniente, á la cual está unida la de Vera de la Antigua. Se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo y 5 fuera, todas esquisitas y muy delgadas. Confina el TÉRM. por N. con el de Mestanza; E. el Hoyo; S. Andujar (Jaen); O. Fuencaliente, estendiéndose de una á 6 leg., y comprede 3 cas. á la parte N. á 1 leg., 2 en el sitio de Calvente y una en el de la Herradora; otro en el de las Navas y los cortijos de Casas altas. Le baña el arroyo de *Robledillo* que se une al r. *Montoro*. El TERRENO es montuoso y de sierras: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Almodóvar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, lino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrio, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 100 vec., 396 alm. RIQUEZA y CONTR. con su matriz.

Esta pobl. fue reunida en vecindario de los cas. que habia en el Corchuelo, Heras-altas y Casas-quemadas, en principios del año 1791, en que se puso en su igl. pila bautismal.

SOLANA DEL TAMARAL: ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo, ayunt. y felig. de Mestanza: SIT. á la falda de una sierra con esposicion al S. y entre las cord. de Sierra-Morena. Tiene 6 CASAS miserables en terreno pedregoso y de monte. sus hab. se dedican á la guarda y cria de ganados de pelo y cerda, laboreo de las tierras y crianza de colmenas. POBL. y CONTR.: con su matriz.

SOLANAS DE VALDELUCIO: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Villadiego (4), ayunt. de Quintana de Valdelucio (3/4): SIT. al pie de una altura; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes, son reumas y catarros. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (San Cristobal) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Llanillo; E. San Mamés; S. La Cuesta, y O La Riba. El TERRENO es de ínfima calidad; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. El CORREO se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices. POBL.: 6 vec., 24 alm CAP. PROD.: 4,100 rs. IMP.: 230. CONTR.: 852 rs. 28 mrs.

SOLANAS DEL CARRASCAL, l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. y felig. de Aldehuela, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 16 CASAS de inferior. construccion.

SOLANELLAS: (V. Maria de Meya Sta., part. jud. de Balaguer).

SOLANELLAS: ald., cab. de ayunt. que forma con las de Colominas, Galí, Malcaballers, Puigmoltó y Puigdemajer, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2): SIT. en terreno desigual y montuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene varias casas, y una igl. parr. (San Gil) aneja de la de San Pedro y Sallavinera El TÉRM. confina con las mismas ald. que forman el ayunt. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza menor. POBL y riqueza (V. el cuadro sinóptico).

SOLANETA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. sobre una loma á una leg. del mismo; comprende 20 casas, y una porcion de terreno estéril y pedregoso, que produce trigo, cebada, vino, aceite, anís é higos, todo en poca cantidad.

SOLANILLA: l. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Ordobés y Atabés: SIT. en un llano; su CLIMA es saludable. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Lasaosa dedicada á San Andrés, y buenas aguas potables. Confina con las pardinas de Sta. Maria de Perala y Sierracin, el monte Avellana, y Aineto. El TERRENO es escabroso y de mala calidad, por él y junto á la pobl. corren las aguas de un arroyo llamado la Sierra. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, avena y judías; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

SOLANILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdefresno: SIT. en llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Esteban) matriz de Villalbañe, servida por un cura de ingreso y presentar de varias voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Secos, Navafria, el anejo, Carbajosa, y Villafeliz. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un valle contiguo. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 20 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOLANILLAS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. y felig. de Aldehuela; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 13 CASAS de inferior construccion.

SOLANILLOS DEL ESTREMO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de

Sigüenza (6): SIT. en un elevado cerro, con libre ventilacion y CLIMA frio: tiene 90 CASAS; la consistorial; un pósito nacional con el fondo de 193 fan. de trigo: otro pio, con 50 fan.; una posada; escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos; una igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl., inmediata á las casas, hay una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario: confina el TÉRM. con los de Masegoso, Moranchel, Cifuentes, la Olmeda y Enche; dentro de él se encuentran 5 fuentes y las ermitas de Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Bárbara: el TERRENO escabroso, en su mayor parte, es de mediana calidad: le atraviesa una rambla, en la que se recogen las aguas de los manantiales que brotan en el térm.; hay buenos montes poblados de encina, roble y otros árboles. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO; se recibe y despacha en Cifuentes. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, patatas, judias, vino, aceite, miel, cera, leñas de combustible, y yervas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y algo de vacuno; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados y algunos animales dañinos, como lobos y zorras. IND.: la agricola, un molino aceitero, y el hilado, al torno, de lanas para las fábricas de Brihuega. POBL.: 70 vec., 342 alm. CAP. PROD.: 1.175,000 rs. IMP.: 105,300. CONTR.: 3,859.

SOLANO; (V. BACAMORTA, de quien es anejo).

SOLANO: barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos.

SOLANOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

SOLANS: l. en la prov. de Lérida (26 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Guils: SIT. en un pequeño valle: su CLIMA es frio. Tiene 4 CASAS; igl. anejo del mencionado Guils; y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Vilarrubla. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á Sort, Pallerols y Seo de Urgel, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 18 alm. CAP. IMP. Y CONTR.: con el ayunt.

SOLAPEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de la *Palma* (V.)

SOLAPEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Mérida* (V.).

SOLAPEÑA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Martir* (V.).

SOLAPILLAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

SOLAPONES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia. SIT. sobre un barranco la mayor parte, y la restante en un llano, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 53 CASAS de mala construccion, y su jurisd. confina N. con el Paso; E. Hoya de Pedroso; S. Berdejo, y O. Hoya del Bardo: el TERRENO en general es de madiana calidad, y produce lo mismo que la v. de que depende. POBL.: 54 vec., 243 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. GUIA).

SOLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, feligresia de San Julian de *Mato* (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

SOLAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia. SIT. á las faldas meridionales de la sierra de Prahua en la encañada que principia á la parte de abajo de Cadarienzo y el Cabron y sigue por Fuente-caliente á desembocar en la vega de Forcinas; su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, nueces, avellanas, patatas, trigo y demas frutos. POBL.: 5 vecinos y 24 almas.

SOLARANA: barrio en la prov. y part. jud. de Santander, térm. del l. de *Arce* (V.).

SOLARANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 1/4 leg.), part. jud. de Lerma (1 3/4). SIT. en terreno llano, al pie de un monte, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 92 CASAS, escuela de instruccion primaria para niños, otra para niñas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco, y un beneficiado; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Tordueles; E. Nebreda; S. Pineda, y O. Castrillo; en él se encuentra una ermita dedicada á San Miguel. El TERRENO es de buena calidad, de secano, escepto 40 huertos que se riegan con las aguas de la fuente nombrada Untierma; le cruza un arroyo sobre el cual hay dos puentes provinciales; la parte montuosa está poblada de encinas y mata baja. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 84 vec., 376 alm. CAP. PROD.: 722,900 rs. IMP.: 68,394. CONTR.: 4,664.

SOLARES: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Medio Cudeyo. SIT. á orilla del r. *Miera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr., y buenas aguas potables. Confina con Villaescusa, Villanueva, Término y Valdecilla. El TERRENO és de mediana calidad. PROD.: maiz, poco trigo, chacolí, patatas, pastos y frutas; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 38 vec., 182 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOLARES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sto. Tomás *Apostol* (V.).

SOLARTE: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Marquina.

SOLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2). SIT. en una llanura al O. del part., con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano; las enfermedades comunes, son pulmonias, reumas y catarros. Tiene 50 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 22 fan. de trigo, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco; el cementerio se halla á la parte N. próximo á la pobl. El TÉRM. confina N. Hermosilla; E. Movilla; S. Quintanilla Caberrojas, y O. Lences; en él se encuentra la granja nombrada del Mosenadero. El TERRENO es arenoso, de secano, y poco fértil; hay un pequeño monte titulado el Carrascal, poblado de mata baja, y 2 arroyos de escaso caudal de aguas, que se unen para desaguar en el *Oca*. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la carteria de Poza, por medio de un peaton, los lunes, jueves y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, vino chacolí, y abundancia de manzanas y nueces; cria ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, codornices y zorras. POBL.: 22 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 604,000. rs. IMP.: 58,703. CONTR.: 1,604 25.

SOLCHAGA: l. del valle de Orba y ayunt. de Leoz. en la prov. y c. g. de de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en una pequeña elevacion con vistas al N. y O. CLIMA saludable; reinan los vientos N., S. y SO. y se padecen costipados. Tiene 25 CASAS inclusas las de los caserios de Eristain y Arrazubi; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 ó 22 alumnos, y dotada con 600 rs., igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl. 3 ermitas (San Juan, Stra. Cruz y Ntra. Sra. del Sagrario) y para surtido de la pobl. 2 fuentes en sus inmediaciones de aguas saludables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y confina N. Oloriz; E. Artariain; S. Lepuzain, y O. Mendivil; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte encinal, y un prado para pastos. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que va á confundirse con el r. *Zidacos*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos comarcanos, en buen estado: el CORREO se recibe de Barasoain diariamente. PROD.: aceite, trigo, cebada, avena, patatas, maiz, vino y toda especie de legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, palomas, tórtolas, codornices y otras aves; pesca de madrillas. IND.: ademas de la agricola y pecuaria, un molino de aceite. POBL.: 25 vec., 102 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

SOLDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Meaño* (V.).

SOLDADUNEA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

SOLDANCOA: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SOLDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, feligresía de Sta. María de *Seara*. (V.) POBL.: 21 vec., 95 almas.

SOLDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, feligresía de Sta. Eulalia de *Bendollo* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

SOLDUENGO DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (3). SIT. en terreno llano, le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, reumas y pulmonias. Tiene 70 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, dotoda con 22 fan. fan. de trigo, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Navas; E. La Vid; S. Vileña, y O. Los Barrios; en él se encuentra el desp. de San Pedro de Cascajares. El TERRENO es llano, y de secano en su mayor parte, aunque corre por él un arroyo, que va á desaguar en el *Oca*; hay un pequeño monte, cuyo bosque se destruyó en la última guerra. Los CAMINOS son locales; la carretera que conduce de la Rioja á la montaña, toca el estremo N. de este térm. El CORREO se recibe de Briviesca, por medio de un peaton, los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, yeros, legumbres, patatas, manzanas, nueces, y se cultiva algun viñedo; cría ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y zorras. POBL.: 29 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 175,700. rs. IMP.: 15,429. CONTR.: 2,283 23.

SOLDUGA: manso en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, jurisd. del l. de *Espluga* (V.). Tiene una CASA y una ermita, dedicada á San Martin, aneja de la parr. de Espluga; y su térm., terr. y demas circunstancias es lo mismo que ya dejamos dicho en el art. del indicado Espluga.

SOLECHE: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: nace en el térm. de la v. de Iznajar y desemboca en el r. *Genil*.

SOLEDAD: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

SOLEDAD: cas. del barrio de Ellorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SOLEDAD (LA): casa de campo y ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Mira.

SOLER (EL): (V. TORRELABAD, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre).

SOLER (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

SOLER DE LLADRUS: (V. CALAF).

SOLERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (13), c. g de Castilla la Nueva (Madrid 27): SIT. á corta dist. del origen del r. *Gabaldon*, en terreno montuoso, y dominado por dos elevadas sierras que rodean el cerro sobre que se halla la v.; el CLIMA es sano, frio y ventilado por todos los vientos, y en especial por el de N. y O. Consta de 48 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel y un pósito, conservándose todavía un torreon del tiempo de los árabes; escuela de ambos sexos, concurrida por 10 niños y 6 niñas y dotada con 250 rs. del fondo de propios, 2 hermosas fuentes para surtido del vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura de entrada y un teniente para el anejo de Chumillas, un cementerio al S. bien ventilado, y una ermita de Sta. María Magdalena, ya ruinosa. Confina el TÉRM. por N. con Monteagudo y deh. de Alcolea; E. Almodóvar del Pinar; S. Barchin del Hoyo, y O. Chumillas. El TERRENO es montuoso y de secano casi todo, á escepcion de unos huertos que se riegan con las aguas del citado r., que nace al N. de la pobl. y á 300 pasos de dist.: en el térm. se encuentran muchos sitios poblados de pinos blancos, rodenos, carrascas, robles y romeros, con otra infinidad de arbustos y plantas medicinales; en las 3 deh. que hay en su jurisd. se crian buenos pastos para el ganado lanar. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Motilla del Palancar, una vez á la semana. PROD.: trigo tranquillon, cebada, centeno, avena, escaña, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de granos sobrantes y ganado, y la importacion de arroz, bacalao, aceite, y demas art. de consumo diario. POBL.: 40 vec., 159 almas. CAP. PROD.: 1.231,260 rs. IMP.: 61,563.

En el año de 1811 fueron quemadas por las tropas francesas la mayor parte de las casas de esta v., quedando reducidas al número arriba dicho; siendo así que antes de aquella época contaba 130 vecinos.

SOLERAS: l. con ayunt., al que está agregado el térm. de Monvallet, en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30): SIT en una hondonada que circuyen varios cerros, con CLIMA muy benigno y sano. Se compone de 66 CASAS, la de ayunt., escuela particular de niños, concurrida por unos 24; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de entrada de patronato real y ecl., cementerio fuera del pueblo, y un pozo y una balsa para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Alcogul y Albagés; E. Torms; S. La Granadella, y O. Grañena: se estiende 1/2 hora larga de N. á S., y 1 de E. á O., cruzándole un pequeño reguero que procedente de la parte de Juncosa, va á desaguar en el *Segre*, 1/2 hora mas abajo de la v. de Torres; abundan las canteras de piedra, y hay en todo él mucho plantio de olivos, viñas, almendros é higueras. El TERRENO es de muy buena calidad y de secano, á escepcion de unos pequeños huertos que se riegan con las aguas del reguero mencionado Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, en regular estado, cruzándose tambien el de herradura que desde Torres va á Reus. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Granadella, tres veces á la semana por encargado que envia el ayunt. PROD.: trigo, vino, aceite, centeno, cebada, almendras, higos y legumbres, cria muy poco ganado lanar y caza de perdices y conejos; IND.: 4 molinos de aceite y un horno de pan cocer. POBL.: 34 vec., 234 almas. RIQUEZA IMP.: 34,866 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SOLERAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Huelma (1), aud. terr. y c. g. de Granada (14). SIT. sobre un collado á la falda de la sierra denominada el Morron, que domina á la pobl.; su CLIMA es algo destemplado, padeciéndose algunas afecciones de pecho y estómago. Se compone de 110 CASAS inferiores, la de ayuntamiento, cárcel, pósito, escuela de primeras letras, concurrida por 14 á 16 niños, dotada con 1,460 rs. de los fondos municipales, é igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco de entrada, cuya vacante provee el diócesano. El cementerio está al E. del pueblo algo separado. Se estiende el TÉRM. 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confinando por N. con Belmez de la Moraleda; E. Cabra de Sto. Cristo, y S. y O. Huelma; comprende dentro de su circunferencia 28 cortijos, entre los cuales son los mas notables los llamados la huerta de Vejar; el de Cujar y el de la Cañada del Peral: un desp. de cerca de 2 leg. que principió en la Cañada del Buitre y se estiende hasta el cerro nombrado el Altarillon mayor, que confina con térm. de Jodar, siendo su terreno de pinares, carrascos y tierra inutil, que solo sirve para pastos de ganado: tambien hay un edificio llamado el cast., que fue en lo ant. la atalaya y fortaleza; está sit. sobre una piedra viva de una altura considerable en la que se encuentra la casa, con graneros hechos á pico en el corazon de ella; particularmente por la parte del N. su elevacion es asombrosa. Contiene 3 sierras de bastante altura, nombradas la Altarilla mayor; los Peones y el Morron, con varias cord. y cerros pelados, denominados las Grajas, Peñas de Cazorla, y una de 1/4 de leg., que da principio en un sitio llamado Castellon y concluye en los Orcajos de Cujar. Posee la pobl. dentro del término 11 manantiales de agua, sirviéndose el vecindario para beber de los conocidos por Fuente de Juana, de Sacedilla y de Leiva; el sobrante de dichos manantiales marcha á unirse al r. *Jandulilla*, que corre por los confines del térm., del cual se suelen sacar algunas acequias para regar cortos pedazos de terreno en sus inmediaciones. El TERRENO es todo monte encinar, con algunas porciones de tierra caliza: comprende 138 fan. de regadio y lo demas es de secano. Los CAMINOS dirigen á Granada, Jaen, Balza y Ubeda, de herra-

dura y no en el mejor estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Jaen por balijero los martes y viernes. **PROD.**: vino, aceite, trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, pocas frutas y bellotas; cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: 2 fáb. de jabon blando; y un molino aceitero. **POBL.**: 150 vec., 553 almas. **CAP. PROD.**: 1.296,304 rs id. **IMP.**: 57,320. **CONTR.**: 25,466 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 7,303 rs., que se cubren por reparto vecinal parte, y parte con los arbitrios. Esta pobl. ha estado siempre sujeta á la c. de Granada, á cuya prov. ha pertenecido hasta que fue agregada á la de Jaen.

SOLERET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

SOLIA; c. de la España ant., cuya memoria nos han conservado las lápidas; hoy Sanlúcar la Mayor.

SOLIEDRA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Sigüenza (8). **SIT.** sobre una colina, libre á la influencia de todos los vientos, goza de **CLIMA** sano aunque muy frio: tiene 32 **CASAS**, distribuidas en varias calles y 2 plazas; la consistorial construida en el año de 1838; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos; una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por el cura de la de Cascajosa, su matriz; fuera de la pobl. se encuentran 2 cementerios, sit. de modo que no ofenden á la salubridad pública: confina el **TÉRM.** con los de Escobosa, Momblona, Borchicayada y granja de Bujarrapian y Neguillas; dentro de él se encuentra una alameda que sirve de paseo, y una infinidad de fuentes de buenas y abundantes aguas. El **TERRENO** fertilizado por un arroyuelo sin nombre, al que se unen las aguas de las mencionadas fuentes, es de buena calidad, compuesto de cerros y valles. **CAMINOS**: los locales y el que dirige á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el **CORREO**. **PROD.**: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yeros, patatas, algunas verduras, cáñamo y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos de cáñamo. **POBL.**: 28 vec., 110 alm. **CAP. IMP.**: 31,921 rs., 24 mrs.

SOLIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresia de San Juan de *Lastra* (V.). **POBL.**: 4 vec., 16 almas.

SOLIS (**STA. MARIA**): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Corvera. **SIT.** en las inmediaciones de un riach. que desagua en la ria de *Avilés*, y al E. del monte Bendon; el **CLIMA** es templado y sano. Tiene unas 100 **CASAS** en los l. de Agüera, Calabaza, Campañones, Cruzada, Llano, Sta. Marina, Ponton, Rodiles, Sama de Abajo y Sama de Arriba. (La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Hay tambien una ermita á la izq. de la carretera que va desde Avilés á Oviedo. Confina con las felig. de Cancienes y Ferroñes. El **TERRENO** participa de monte y llano, y le fertiliza un riach. que reuniéndose á otros van á desaguar á la ria de *Avilés*. **PROD.**: escanda, trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, habas y frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 114 vec., 312 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SOLIUS: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Castillo ó Castell de Aro. **SIT.** en el valle de este nombre, con buena ventilacion, y **CLIMA** templado y sano. Tiene 40 **CASAS**, y una igl. parr. (Sta. Inés), de la que es aneja una capilla dedicada á San Baudilio; está servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El **TÉRM.** confina N. Llagostera; E. Belloch y Sta. Cristina de Aro; S. Sta. Ceclina, y O. Vidrieras. El **TERRENO** participa de monte y llano, le fertiliza un arroyuelo, y le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: cereales, legumbres y hortalizas; cria algun ganado y caza menor. **POBL.**: 26 vec., 134 alm. **CAP. PROD.**: 1.996,800 rs. **IMP.**: 49,920.

SOLIVA: ald. en la prov. de Huesca (30 leg.), part. jud. de Benabarre (7), dióc. de Urgel (20), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Aren. **SIT.** en el declive de una colina, su **CLIMA** es muy sano. Tiene 4 **CASAS**; igl. anejo de Claraballs (la Virgen de los Remedios), y buenas aguas potables. Terreno y demas (V. Aren en cuyo térm. radica). **POBL.**: 4 vec., 19 alm. **RIQUEZA IMP.**: 9,675 rs. **CONTR.**: 1,273.

SOLIVA: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. del pueblo de su mismo nombre.

SOLIVELLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16). **SIT.** dentro de la Conca de Barbará, en la vertiente de la sierra del Tallat; goza de buena ventilacion, y **CLIMA** frio, pero sano. Tiene unas 300 **CASAS**; un cast. ó casa del ant. señor feudal que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,500 rs. **VN.**, concurrida por 30 niños; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un cementerio contiguo á la igl. El **TÉRM.** confina N. Rocallaura (de Lérida) y Belltall; E. Sarreal, Olles y Pira; S. La Guardia, y O. Blancafort. El **TERRENO** es de secano, de inferior calidad; le cruzan varios **CAMINOS** locales de herradura, y uno de ruedas que conduce de la Conca al llano de Urgel. El **CORREO** lo recogen los interesados en Montblanch. **PROD.**: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar. **IND.**: 2 fáb. de aguardiente, y un molino de aceite en decadencia por falta de aceituna. **POBL.**: 191 vec., 895 alm. **CAP. PROD.**: 4.888,912 rs. **IMP.**: 154,275.

SOLIVETA: ald. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Benabarre (14), dióc. de Lérida (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Monesma. **SIT.** en un pequeño llano; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes afecciones catarrales. Tiene 4 **CASAS**; igl. anejo de Monesma, dedicada á San Pedro mártir, y una fuente de buenas aguas. Confina con la matriz, Colls y Matañana. El **TERRENO** es de mediana calidad y de secano. Hay un **CAMINO** que dirige á Rublo: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Aren. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, legumbres y vino: cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 6 vec., 28 alm. **RIQUEZA IMP.**: 16,125 rs. **CONTR.**: 2,104.

SOLIVETA: manso en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Orrit.

SOLMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso de *Abres* (V.). **POBL.**: 15 vec., 70 almas.

SOLMONTE: cord. en la prov. de Búrgos, part. judicial de Roa.

SOLOAGA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

SOLOETA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Lauquiniz.

SOLOGUREN: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana: una **CASA**.

SOLOGUREN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Aguiñiga: 4 **CASAS**.

SOLOLLANA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: una **CASA**.

SOLORES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales (V. **LA RIVA**).

SOLORIUS: nombre ant. de Sierra Nevada, que San Isidoro dice habersele dado, ó por ser el monte que se eleva sobre todos los de España, ó porque apenas aparece el sol, y aun antes de aparecer se ven ya en él sus rayos.

SOLÓRZANO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se halla agregado el pueblo de Riaño. **SIT.** en una llanura; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene unas 122 **CASAS**; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 9 rs. diarios, á que asisten de 70 á 80 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 3 curas beneficiados de provision del ordinario en patrimoniales y concurso; 4 ermitas (San Sebastian, San José, San Gabriel y Sta. Cecilia), y buenas aguas potables. Confina con Hazas, Secadura, Riaño y Anero: en su térm. y sitio de Riolastras se encuentran 8 cas. habitados por otros tantos vec., y en los de Costal y Rebolfo 10 cabañas ocupadas por los pásiegos transeuntes de Espinosa, como igualmente el barrio de Garzon, en que sin embargo se hallan algunos avecindados en Solórzano. El **TERRENO** es de secano; por él corren las aguas del r. que toma nombre de la pobl. Hay algun arbolado de encinas y matas bajas.

Los caminos son locales: recibe la correspondencia de Laredo. prod.: maiz, aluvias y pastos, cria ganados, con especialidad vacuno y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. ind.: 4 molinos harineros. El 25 de abril se celebra la feria de San Márcos, buena en algun tiempo por el mucho ganado mular, caballar y vacuno que concurria á ella, mas en el dia casi es insignificante. pobl., riqueza y contr. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

SOLÓRZANO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: nace en los montes de Fresnedo, térm. del l. de su mismo nombre; baña los de Hazas, Beranga, parte del valle de Meruelo y los costados de Bareyo, Arnuero, Ajo é Isla, por donde desemboca en el Océano: le cruzan varios puentes de piedra y madera, y da impulso á algunos artefactos; sus aguas no se utilizan para el riego; son, si bien escasas en el verano, muy abundantes en invierno, suficientes para dar movimiento á ocho paradas de molino.

SOLOSANCHO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24). sit. en la falda de un monte; le combaten todos los vientos, y su clima es mediano. Tiene 184 casas de inferior construccion distribuidas en 4 barrios nombrados Solosancho, Baterna, Robledillo y Villaviciosa: hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs., de los cuales 800 da el duque de la Rosa, y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) con curato vicaria de término y de provision ordinaria; en el barrio de Villaviciosa hay una ermita con la advocacion de San Juan *ante portam latinam*, la que tiene para su servicio un sacerdote esclaustrado que nombra y paga el señor duque de la Roca; en los afueras se encuentra una ermita (San Juan); el cementerio, que no perjudica la salud pública; buenos paseos con árboles negrillos, y abundantes aguas potables bastante buenas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el térm.: N. Muñogalindo; E. Robledillo; S. la sierra de Avila, y O. Sotalbo, y comprende bastante monte alto y bajo, propio del señor duque de la Rosa; abundantes canteras; algunas minas de cobre y plomo; diferentes deh. de escelentes pastos: le cruza un arroyo llamado *Mortero* que pasa por el pueblo. El terreno es de segunda calidad en su mayor parte, con algo de regadio. caminos de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y la calzada que de Avila va al puerto del Pico. El correo se recibe en la cab. del part. prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas, lino y algo de legumbres; mantiene ganado lanar y mucho vacuno, y cria caza de conejos y perdices. pobl.: 182 vec., 767 alm. cap. prod.: 1.632,700 rs. imp.: 65,308. ind.: 3,850. contr.: 10,055 rs. 29 mrs.

SOLOVEIRA (San Feliz): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Villagarcia. sit. á la der. del rio *Umia*, con libre ventilacion; clima templado y sano. Tiene unas 30 casas en los l. de Abaliña, Sisto y Sisto de Abajo. La igl. parr. (San Feliz) es aneja de la de San Pedro de Cornazo, con la cual confina, y con las de Bayon y Oubiña. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; tienen origen en él dos arroyos que se dirigen hácia el S. para desaguar en el *Umia*. prod.: trigo, maiz, centeno, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 33 vec., 119 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SOLOZAR: cas. del barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

SOLPOSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafesta* (V.).

SOLSONA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Lérida, dióc. de su nombre, aud. terr. de Barcelona, c. g. de Cataluña: compuesto de 1 c., 9 v., 84 l., 23 ald., 5 cuadras y 1 cas., que formaban 80 ayunt., los cuales por la nueva ley se han reducido á 29 distr. municipales, cuyas dist. en horas de las principales pobl., cap. de prov. y la corte; así como su poblacion, riqueza, estadística municipal y otros pormenores estadísticos interesantes, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion.

Distancias en horas.

SOLSONA.																
6	Biosca.															
11	17	Gosol.														
6	9	12	Oliana.													
8	14	4	10	Pedra y Coma.												
7	9	12	1	11	Peramola.											
9	6	20	6	17	6	Pons.										
3	3	14	9	9	10	11	Riner.									
7	13	5	9	1	10	16	8	San Lorenzo de Moruñs.								
6	2	17	7	14	8	4	7	13	Sanahuja.							
7	6	15	4	15	4	2	9	14	4	Tiurana.						
6	1	17	10	14	10	7	6	13	3	7	Torá.					
7	4	18	5	15	6	2	9	14	2	5	5	Vilanova de la Aguda.				
5	2	16	9	13	10	8	3	12	4	8	2	6	Vallferosa.			
24	18	34	20	32	20	14	24	31	18	16	18	16	20	Lérida, cap. de prov.		
28	21	38	30	34	30	27	25	33	24	25	20	25	22	33	Barcelona aud. y c. g.	
124	122	138	124	136	124	118	128	135	122	120	122	120	124	104	137	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO									RIQUEZA IMPONIBLE.							
				Electores.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE													Por vecino.		Por habitante.	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial.	Industrial.	Consumo.	TOTAL.				
																						Rs. vn.	Rs. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs	ms.	Rs.	m
Altés	Seo de Urgel	10	41	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	»	»	2	0'10	17392	7374	4145	28911	2891	3	705	5
Amias (Cuadra)	Solsona.	4	22	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	2479	577	265	3321	830	8	150	32
Anfesta y Sampasalas	Vich.	20	427	20	»	20	20	1	»	2	1	3	2	»	1	»	2	»	»	5	0'25	44650	19007	442	64099	3204	32	504	24
Ardebol y San Just	Solsona.	15	238	9	»	9	8	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	2	2	7	0'50	71056	4409	3482	78947	5262	23	331	24
Basella	Seo de Urgel	8	35	8	»	8	8	1	»	2	1	3	1	»	1	»	»	»	»	4	0'05	16465	4214	624	21303	2662	30	617	8
Besora	Solsona.	10	52	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	3	2	0'10	20268	4933	889	26090	2609		501	27
Biosca	id.	80	445	64	2	66	64	1	1	2	1	4	3	2	3	4	1	»	»	13	1'	77466	51822	9617	138905	1736	11	312	5
Brichs (Cuadra)	id.	2	19	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	6201	770	177	7148	3574		376	7
Cambrills	id.	10	44	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	»	2	»	»	»	1	3	0'10	16963	2075	624	19662	1966	7	446	29
Canalda	id.	12	77	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	1	1	3	0'15	17751	3375	978	22104	1842		287	2
Castellar	id.	12	58	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	1	2	0'10	17360	4214	1066	22640	1886	23	390	12
Castellfraumir	id.	16	283	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	»	»	3	0'65	19505	23877	10453	53835	3364	23	190	7
Castelló y Busa	id.	17	170	14	3	17	14	1	»	2	1	3	»	1	2	2	1	2	4	12	0'35	55835	7526	5974	69335	4078	18	407	28
Castellvell	id.	16	87	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	»	2	5	0'20	45426	7526	1419	54371	3398	6	624	32
Cellent	id.	4	24	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	9739	1041	353	11153	2788	8	464	24
Celles	id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	0'05	18937	3116	442	22495	4499		865	6
Cesiquel y Moncalp	id.	23	109	19	2	21	16	1	»	2	1	3	2	2	3	»	2	»	2	11	0'20	29062	5192	3482	37736	1627	22	344	12
Ciuró y Jampa	id.	13	50	12	1	13	12	1	»	2	1	3	2	»	»	»	1	»	1	4	0'10	19562	8428	1154	29144	2241	29	582	30
Clará	id.	13	75	12	1	13	12	1	»	2	1	3	1	1	»	»	»	»	»	2	0 15	15165	8428	1691	25284	1944	31	337	4
Claret de Figuerola	id.	5	28	5	»	5	5	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	0'05	12781	1558	442	14781	2956	7	527	3
Clariana y cuadra de Busdaxach y Borrellas	id.	16	67	15	1	16	15	1	»	2	1	3	1	»	»	»	»	»	3	4	0'15	25820	8567	889	35276	2204	26	526	19
Corriá	id.	13	59	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	»	1	0'40	12497	5450	889	18836	1448	31	319	9
Fontanet y cuadra de Tobano	id.	7	32	6	1	7	6	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	11292	1558	536	13386	1912	10	418	10
Gabarra y cuadra de Carrea	Seo de Urgel	11	42	10	1	11	10	1	»	2	1	3	2	1	»	2	1	1	»	7	0'10	12187	6321	889	19397	1763	12	478	17
Gosol	id.	162	450	107	1	108	107	1	1	4	1	5	4	5	6	3	2	5	2	27	1'	46397	24394	16584	87375	539	12	194	6
Gualter	Solsona.	13	52	12	1	13	12	1	»	2	1	3	2	»	1	1	»	1	»	5	0'10	12225	6321	4243	19789	1522	8	380	19
Guardiola, Mirambel y La Portella	Seo de Urgel	5	40	5	»	5	5	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	0'10	12673	6762	713	20148	4029	20	503	24
Guixes	Solsona.	25	132	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	1	»	5	0'25	29144	7784	4315	41243	1649	24	312	15
Jobal	id.	12	60	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	1	2	0'15	28539	3634	1066	33239	2769	5	553	33
Josá	Seo de Urgel	23	94	23	»	23	23	1	»	2	1	3	1	»	»	1	2	2	6	12	0'20	55551	16042	1508	73101	3178	10	777	23
Lallena	Solsona.	11	51	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	»	»	2	0'10	29024	2858	978	32860	2987	9	644	11
Liña (Cuadra)	id.	3	22	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	6605	1299	265	8169	2723		371	11
Lladurs	id.	16	96	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	1	»	3	0'20	43666	7784	1602	53052	3315	26	552	21
Llanera y San Cerni	id.	16	86	15	1	16	15	1	»	2	1	3	1	1	»	1	»	2	»	5	0'15	43843	4151	3318	54312	3207		596	22
Lloverá	id.	20	98	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	1	1	»	1	1	2	6	0'20	64761	5192	1602	71555	3577	25	730	5

Lloverela y cuadra de Mas.	De Forn.	15	146	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	2	»	1	2	»	1	6	0'25	53248	7008	4315	64571	4304	25	556	22
Madrona	Solsona.	17	152	16	1	17	16	1	»	2	1	3	1	»	»	2	»	»	2	5	0'30	48750	7526	1508	57784	3399	2	380	5
Mitamargo y cuadra de Malagarrigas	id.	12	60	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	»	»	2	0'15	29170	2593	743	32482	2706	29	541	12
Miraber	id.	12	40	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	»	2	0'10	28349	1817	713	30879	2573	8	771	33
Molsosa	Vich.	16	111	11	1	12	11	1	»	2	1	3	1	»	1	»	1	»	»	3	0'25	22502	4933	1419	28854	1803	13	259	32
Mompol	Solsona.	12	40	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	1	2	0'10	26432	2075	889	29396	2449	23	734	31
Mora, Condal y Salis	Seo de Urgel	8	29	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	»	»	2	0'05	8302	4214	442	12958	1619	25	446	2[illegible]
Miralpux	id.	5	28	5	»	5	5	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	23447	4434	536	28417	5683	14	1014	3[illegible]
Navés, Alvareda y cuadra de Soler Trifó	Solsona.	26	190	25	1	26	25	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	»	9	11	0'40	57277	7526	3318	68124	2620	1	358	18
Oden	id.	11	46	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	1	»	4	0'10	25776	5709	1066	32551	2959	6	707	21
Oliana y Auovés	Seo de Urgel	122	441	88	3	91	72	1	1	4	1	5	1	3	5	3	4	3	1	20	1	74772	92788	31825	199335	1634	10	452	4
Olins	Solsona.	19	97	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	»	»	1	2	1	2	6	0'20	43994	5450	1694	51135	2691	10	527	6
Ortoneda (Cuadra)	id.	8	34	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	15617	4299	624	20540	2567	17	604	4
Pedra y Coma	id.	37	296	24	2	26	20	1	»	2	1	3	1	1	»	2	3	»	5	12	0'70	37869	22577	5305	65751	1777	2	222	4
Peracamps	id.	4	22	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	11569	1041	353	12963	3240	»	589	8
Peramola, Tragó y Sta Lucia, Corlinda y Castillebre	Seo de Urgel	64	259	62	»	62	56	1	1	2	1	4	3	4	3	1	5	3	3	22	0'50	117977	34992	10617	163586	2556	1	631	20
Pinell	Solsona.	14	61	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	»	1	3	0'10	34740	16036	1602	52378	3741	10	858	22
Pinos y Mata de Porros	id.	9	68	8	1	9	8	1	»	2	1	3	4	1	4	»	2	»	»	3	0'15	28349	3392	889	33130	3681	4	487	7
Pons	Seo de Urgel	180	740	117	3	120	117	1	1	4	1	5	»	3	»	5	3	2	2	23	1'50	193878	43798	66855	304531	1694	30	411	18
Prades	Vich.	9	35	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	2	0'10	9431	38933	353	48717	5413	»	391	31
Ribelles	Seo de Urgel	20	400	19	1	20	19	1	»	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	0'20	61310	16300	3318	81528	4076	13	815	40
Rivor, Sª Juana y Tecivinet	Solsona.	45	325	36	2	38	36	1	»	2	1	3	1	2	2	»	2	»	5	12	0'75	103777	21107	7799	132683	2948	17	408	9
Salsa, Ojern y Seriñena	id.	11	51	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	2	1	»	»	2	»	5	0'10	26110	5047	801	31958	2905	9	626	21
Sanahuja	Seo de Urgel	180	1037	120	»	120	120	1	1	4	1	5	»	7	6	8	3	4	4	32	2	192414	61285	30891	284590	1381	2	274	14
San Climens	Solsona.	7	25	7	»	7	7	1	»	2	1	3	1	»	1	»	»	»	1	3	0'05	13777	2340	536	46653	2379	»	666	4
Sangrá (Cuadra)	id.	4	30	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	17676	442	536	18654	4663	17	621	27
San Lorenzo de Moruns	id.	101	648	80	6	86	80	1	1	4	1	5	3	4	5	3	8	3	5	31	1'40	48832	80651	18389	147872	1464	2	228	7
Solsona	id.	206	2056	206	»	206	206	1	1	6	»	6	3	5	2	7	7	»	7	31	4'40	261506	59172	75756	396434	1924	15	492	25
Sú (Cuadra)	id.	3	23	3	»	3	3	1	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	»	2	0'05	9954	776	265	10995	3565	»	478	1
Término de Pons y agregados	Seo de Urgel	30	89	30	»	30	30	1	»	2	1	3	2	»	1	2	1	1	»	7	0'15	74747	19007	»	93754	3128	16	561	14
Terrasola	Solsona.	8	34	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	1	2	0'05	14055	5146	624	19795	2474	12	582	7
Tisnoneda	id.	8	35	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	1	2	0'05	15764	1558	624	17946	2243	8	512	25
Tiurana	Seo de Urgel	30	167	25	2	27	24	1	»	2	1	3	3	2	1	2	1	»	»	9	0'40	57121	10976	6636	74733	2474	14	447	17
Torá y la Aguda despoblado	Solsona.	142	743	96	3	99	93	1	1	4	1	5	4	6	»	5	2	2	2	21	1'50	98848	60383	29523	188754	1329	9	254	1
Torre de Nagó	id.	5	40	4	1	5	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	9160	1558	353	11071	2214	7	276	26
Torrens	id.	11	66	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	1	2	0'15	15318	3116	1419	19883	1807	19	301	6
Valdan	Seo de Urgel	9	42	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	»	»	3	0'10	12604	2549	978	16131	1792	11	384	2
Valldora	Solsona.	9	82	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	»	»	2	0'15	25012	6788	801	32601	3622	11	397	18
Valle de Rialp, Jarras, Pallerol, Puig, Palau, Polig y La Torre	Seo de Urgel	25	121	13	1	14	13	1	»	2	1	3	4	3	2	3	3	1	»	16	0'45	56788	13707	3199	73694	2947	26	609	1
Vallferosa	Solsona.	13	46	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	1	»	4	0'10	32298	1262	889	34449	2649	31	748	30
Valmaña	id.	11	91	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	2	2	5	0'20	21631	7816	1243	30690	2790	»	337	9
Vilanova de la Aguda	id.	27	109	16	»	16	16	1	»	2	1	3	2	3	1	»	»	2	»	8	0'20	45432	5526	4479	55437	2053	18	508	21
Vilaplana	Seo de Urgel	3	45	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'05	5564	1918	442	7924	2644	11	528	9
Vilapriño (Cuadra)	Solsona.	4	25	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	7172	5715	»	12887	3221	25	515	16
Ysanta (Cuadra)	id.	3	28	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	8548	1041	442	10031	3343	23	358	8
Totales		2163	12284	1757	67	1824	1723	80	9	146	63	212	59	79	73	81	69	53	89	503	26	3095210	984976	409092	4489278	2075	17	365	16

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

La matrícula catastral de la prov. de Lérida, de la cual se han sacado los datos de la pobl. y riqueza que aqui se señalan, no presenta los pormenores de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente las que corresponden al part. jud.: solo se ve en ella que el total de las contr. que paga la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza imponible. en cuya proporcion las que corresponderian á este part. deberian ascender á rs. vn. 630,047, que salen á razon de 291 rs. 10 mrs. por vec. y 51 rs. 40 mrs. por hab. La contr. de *culto y clero* se incluye en dicha suma por rs. vn. 86,194 que le corresponden á razon de 1'92 por 100 de la riqueza y dan 39 rs. 30 mrs. por vec. y 71 rs. por habitante.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al estremo E. de la prov., confinando por N. con el part. de Berga, en la prov. de Barcelona, y el de Seo de Urgel; E. con los de Berga é Igualada, tambien en la prov. de Barcelona; S. el de Cervera y Balaguer, y O. con los de la Seo de Urgel, Tremp y Balaguer; abrazando una estension de 16 horas de N. á S., y 13 de E. á O. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el O. y N., y el clima es variado, notándose que en el terr. del centro del part. y parte N., es muy ventilado y bastante frio, y en las riberas del *Segre* y *Llobregós* escesivamente caluroso en el verano y húmedo en invierno. El primero es mas sano y sujeto solo á catarrales, y el segundo á calenturas intermitentes.

TERRITORIO. La parte N. del part. está ceñida por la cord. del Bajo Pirineo, llamada del Puerto de Compte, montes de Gosol, Josa, Corriu, Sisguer, Busa y Ntra. Sra. del Hort, que son otros tantos ramales de las montañas de *Cadí* (V. el art. de prov.). El centro del mismo comprende el terr. conocido con el nombre de Segarra Alta, y forma una serrania elevada y cortada en todas direcciones: la parte del S. la constituyen los pueblos de la ribera del *Llobregós*, siendo los principales Torá, Biosca, Sanahuja, Rivellas y Pons; y la del O. se encuentra formada por los pueblos de la ribera del *Segre*; á ambas marg. del r., ó sea desde la mencionada v. de Pons hasta la de Oliana, siendo los principales pueblos estas dos v. y las de Tuirana y Peramola; pero debemos advertir que todo el terr. que ocupan los dos espresados r. es mucho mas bajo que el resto del part.

LA CALIDAD DEL TERRENO es bastante diversa: en la parte alta la tierra es ligera, pedregosa y poco feraz; en las riberas del *Segre* tiene ya mas miga, y por consiguiente mas fortaleza, y es mas fértil, asi como tambien la de la ribera del *Llobregós*. Debe notarse sin embargo, que en algunos pueblos del alto part. hay tierras de buena calidad y bastante productivas, muy particularmente en el térm. de la c. de Solsona.

RIOS. El principal de los que nacen dentro del part. es el *Cardaner*, que tiene su origen al pie meridional del monte de Coll de Port, térm. de Pedra y Coma, al cual se incorporan en el térm. de Guixes los r. *Aigua de Valls*, siguiendo su curso por entre los montes de Busá y Ntra. Sra. del Hort, hasta la v. de Cardona en la prov. de Barcelona: nace en el confin del part. y muere dentro del mismo el r. llamado *Aigua Dura*, cuyo curso sirve de línea divisoria á esta prov. con la ya mencionada de Barcelona, sobre cuyos r., pueblos que bañan y puentes que los cruzan, puede verse el art. de Lérida, prov.: igualmente nace y muere dentro del part. el r. llamado *Rivera Salada*, que tiene origen en una copiosa fuente salada del térm. de Cambrils, y recogiendo los arroyos de *Canalda* y *Oden*, en el térm. de Mompol, cruza por los pueblos espresados y Llanera, Castellar, Tuiró y Pampa, Ogernt, Altes y Basella, en cuyo último sitio se incorpora al *Segre* despues de cruzarle 3 palancas de madera y un puente de piedra con 4 arcos en frente de Ogernt; pero sus aguas no fertilizan ninguno de los términos de los pueblos por donde corre, y sí solo algunos huertos. El arroyo llamado *Riu-Negre* nace en el térm. de Lladurs, y cruzando los de Solsona, Brisch, Riner, Clariana y Buidasachs, se agrega al *Cardaner* en este último. Corren por el térm. del part., si bien que teniendo su origen fuera de él, el r. *Llobregós*, que bajando de Prades de la Molsosa, se une al *Segre* en el térm. de Pons y forma la línea divisoria de este part. con el de Cervera. Por la parte O. del part. cruza el caudaloso *Segre* por entre los términos de Peramola y Oliana hasta el de la v. de Pons, en una estension de 8 horas; y en conclusion, ademas de los r. mencionados hay otros arroyos y torrentes, que no merecen nos ocupemos detalladamente de ellos, tales como el del valle de Rialp y demas, que pueden verse en el art. de prov., todos afluentes del *Segre*.

CANTERAS. Abundan las de cal en todo el part., y tambien las de yeso, pero con especialidad en los alrededores de la cap., igualmente que la piedra blanca. Tambien hay fuentes saladas en Cambrils, Vilanova de la Aguda y Rialp; sulfurosas la llamada Pudia, en el térm. de Pedrá y Coma; de agua comun, las del Cardaner, Cambrils, Tuixen y Gosol; minas de cobre aunque no muy ricas, en el término de Ulius; de sal en el de Pedra y Coma, bien que no es muy pura, y de carbon de piedra en el mismo térm.

CAMINOS. Todos los que cruzan por este part. son de herradura y malos; los principales son: el de Pons por Oliana para la Seo de Urgel; el de esta c. tambien por Oliana á Solsona y Cardona; el de Torá ó Biosca á Solsona y San Lorenzo de Moruñs, y el de dicha c. para Manresa y Barcelona.

PRODUCCIONES. Las principales son centeno, trigo, cebada, avena, escaña, bellotas, patatas, legumbres, especialmente judias y maiz; en la parte baja varian estas, pues ademas de las indicadas, se coge bastante vino, cáñamo, seda y aceite, aunque este con escasez; tambien produce hortalizas y frutas de diferentes calidades y muy sabrosas, siendo muy esquisito el melocoton de Tuirana, Peramola y Oliana, asi como la pera de Torá, Pons, Solsona y los otros tres pueblos anteriores. Abunda en la parte alta del part. la frambuesa y mucha variedad de esquisitas setas, siendo muy sabrosas las conocidas con el nombre de *robellons*, *tófonas*, *terrerola*, *mocosas y maxarronas*; dedicanse muchos labradores á la cria de colmenas, siendo esta en algunos años una produccion bastante regular: se cria en todo el part. ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, estas dos últimas especies son las que mas abundan. La IND. queda reducida á los 50 telares de algodon y lana basta de San Lorenzo, 2 ó 3 en Solsona, á las fábricas de batir cobre de Olins y Gualter, á la de papel de Pons, alguna arrieria y á los oficios mecánicos: el COMERCIO consiste en la estracion de algunas piezas de algodon y lana basta de los insignificantes productos de las fáb. mencionadas, á la de cáñamo, un poco de seda y miel y algun ganado, especialmente de cerda; importándose vino, aceite, arroz, pesca salada, telas de todas clases y géneros coloniales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 5, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, penados presentes 1; de los procesados 2 contaban de 20 á 40 años, y 3 de 40 en adelante; los 5 eran hombres, 1 soltero y 4 casados; sabian leer y escribir 2, no sabian 3, y los 5 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 2 delitos de homicidio y heridas con una arma blanca de uso licito y una de ilícito.

SOLSONA: c. con ayunt., adm. subalterna de correos, gobernador militar y cab. de la dióc. y part. jud. de su nombre, en la prov. de Lérida (15 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en una llanura sobre una peña que no sale de la superficie de la tierra, formando un declive por la parte del S., á la orilla de la rivera nombrada *Rio Negro* ó *Riu Negre;* disfruta de muy buena ventilacion y solo está resguardada del viento del O. á causa de una cordillera de montes que tiene por dicha parte á dist. de un tiro de cañon, los cuales pasan de N. á S.: el clima es frio, y las enfermedades reinantes son las tercianas, originadas por los miasmas que despiden las ruinas en que se halla la ciudad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Está fortificada y circuida de una fuerte muralla de piedra, con 9 torres á su alrededor: tiene 3 puertas denominadas del Puente, de Llobera y del Castillo, fosos y reductos, y su fortificacion, no obstante lo mucho que ha sufrido en la pasada guerra, es aun respetable por la posicion de la plaza y por su sólida construccion. El cuerpo de la pobl. consta de 509

casas de 2 y 3 pisos y de buena distribucion y aseo; pero en la actualidad solo conserva habitables 151, y las 338 restantes, se hallan enteramente arruinadas. Tiene 2 plazas pequeñas, de 100 pasos en cuadro, llamada la una de San Juan con una fuente en su centro, y la otra de 50 pasos cuadrados, de la Constitucion, rodeada de soportales: las calles se hallan perfectamente enlosadas, siendo regulares y capaces, muy limpias las pocas que hay habitadas, pero llenas de inmundicias las en que existen las ruinas. Tiene casa para la municipalidad y en ella las cárceles, cuyo edificio nada ofrece de particular; 2 escuelas, una de cada sexo: la de niños concurrida por unos 45 y dotada en 5 rs. diarios, casa y huerto, y la de niñas asistida por unas 40, y servida por las monjas de la Enseñanza, quienes ademas de la educacion de su sexo las enseñan á leer, escribir y doctrina cristiana: igualmente existe un colegio de PP. escolapios, fundado en 1757 con aprobacion del rey D. Fernando VI y dotacion de 3,200 rs., se edificó en 9 de abril de 1774 por el ob. Lassala, pero los PP. dedicados á la enseñanza abandonaron la pobl. durante la última guerra de que tan vivo teatro ha sido esta c. La igl. cated. está sit. en un ángulo de la pobl. en su parte oriental: el edificio es sólido, sus paredes de piedra canteria, la bóveda de ladrillo, de una sola nave de órden gótico, Contiene 12 altares de escasísimo mérito. La silleria del coro y 2 órganos que habia se perdieron en la pasada guerra. Hay dentro de esta igl. una capilla titulada de la Virgen del Claustro, de mucha devocion entre los naturales, siendo la titular de la c., cuya fiesta se celebra el dia 8 de setiembre; posee muchas rentas y tenia tambien halajas de oro y plata y adornos de mucho valor, que han desaparecido en las guerras. Esta cated. antiguamente era la igl. que bajo el título de Sta. María, mandó edificar Suñer ó Semofredo, conde de Urgel, á principios del siglo X: su primera memoria es del año 928; dependia de la Seo de Urgel bajo la regla Aquisgranense, que cesó en el siglo XI, reemplazándose con la Agustiniana: fue erigida en abadia en 1409 y quedó secularizada por bula de Clemente VIII, espedida en 1.° de agosto de 1592, estinguiendo la órden agustiniana. Luego se erigió en ob. en el año de 1593, habiendo sido el primer ob. D. Luis Sanz, canónigo que era de Barcelona, quien tomó posesion el año 1594. Se fundaron 4 dignidades, 12 canonicatos, y el número de clero menor fue incierto: se formó el ob. de parte de los de Vich y Seo de Urgel por bula de Clemente VIII en 8 de mayo de 1595. El cabildo se compone del ilustrísimo prelado, 4 dignidades y 12 canónigos, y á mas la comunidad que la forman 12 racioneros, de los cuales uno es vicario perpétuo y otro vicario ó coadjutor, y de 24 plazas de residencia. Tambien hay una parr. en la capilla de San Pedro, servida por un vicario á eleccion del diocesano. Habia asimismo un conv. de dominicos, formado de la casa hospital llamada de Llobera, que fundó Francisca, mujer de Bernardo Guillen de Peramola, en el año 1411, erigiendo en ella el segundo ob. de Solsona en 1619, un colegio para dicha órden, en virtud de la fundacion que para ello hizo D. Francisco de Llobera en el año 1615. En 1620 se elevó á universidad con facultad de conferir grados, y tuvo la duracion de casi un siglo por medio de autorizacion concedida por Paulo III, hasta que D. Felipe V la suprimió en 1717, cuando reunió todas las de Cataluña en Cervera: tenia rector y catedráticos con los fondos de su fundacion que ascendian á 15,262 rs.; se enseñaba en él teologia y filosofiia; quedando despues en colegio de la órden y siguiendo con los cursos de filosofia que eran admitidos en las universidades del reino. En la actualidad sirve el edificio para la adm. de rent. y la igl. para almacen. El otro conv. que habia era de religiosos capuchinos, sit. á 200 pasos de la c. y fue derruido porque perjudicaba á la fortificacion y por haberse encerrado en él la faccion de Guergué, cuando la invasion en Cataluña, y desde cuyo punto proyectó entrar á la c. por asalto. El conv. de monjas de la Enseñanza fue fundado en 1758, en un ángulo de la pobl. á la parte O.: hay en él 10 monjas que como hemos dicho anteriormente, se ocupan en la educacion de las niñas. Extramuros y á 50 pasos S. de la c. está el hospital civil, fundado por Pedro Mártir Colomer, en el cual no se admiten mas enfermos que los pobres de la c., sin embargo que durante la última guerra se admitieron los enfermos y heridos del ejército: está servido por 2 hermanas de la Caridad, y á cargo de la junta de Beneficencia: sus rent. ascienden á 15,993 rs. 33 mrs. en casas, tierras y censos, aunque las primeras fueron quemadas como la mayor parte de la pobl. El edificio que ocupa es sólido, ventilado, y de mucha comodidad y espacio: en la igl. del mismo, tiene su residencia una comunidad del clero secular nombrada de la Union, en la que no entran mas que los hijos de la c., con sus rentas separadas: estos ademas son los beneficiados de la cated. Contiguo á dicha cated. se halla el palacio episcopal de 3 pisos, muy espacioso y de buena vista, con su jardin y fuentes: lo mandó edificar el ob. Lassala en 1776, derribando el ant. que ya estaba inservible, habiéndole construido el arquitecto Francisco Pons, segun se lee en una inscripcion: su obra es de piedra labrada y fue concluido en 1779.

Habia en él una biblioteca que constaba de mas de 7,000 volúmenes de autores escogidos, la cual estaba abierta tres horas por la mañana y dos por la tarde. A la parte opuesta de la c. se halla un palacio ducal propio del Sr. duque de Cardona, el cual está destruido é inhabitable, habiendo existido en él las cárceles. Tiene la pobl. 3 fuentes abundantes de buenas aguas conducidas por una cañeria de 6 horas de dist., obra hecha el año de 1769, pasando la misma por dos puentes muy hermosos á fin de saltar dos barrancos que se encuentran en su curso; hay tambien un hermoso lavadero y cementerio contiguo á la c. hácia el S. á dist. de 15 pasos y al lado del puente, desde cuyo lugar se descubre todo, cuya vista hace muy poco agradable la salida por aquella parte, contribuyendo por su proximidad á la insalubridad de la pobl.

Término. Confina por el N. con Ladurs (1 1/2 hora); E. y S. Olius (1), y S. y O. Castellvell (1 3/4): comprende dentro de él 160 casas de campo habitadas que se salvaron del furor de la guerra. Tambien habia 8 capillas sin renta alguna, cuyas advocaciones eran de San Juan, San Bartolomé, San Pedro Mártir, San Honorato, San Gerbasio, Santa Magdalena, La Piedad y San Magin; de estas solas dos se conservan y de las demas no hay mas que ruinas: brotan en el mismo 7 fuentes de aguas muy fuertes, de las que se sirven los vec. del campo para sí y sus ganados, regando con su sobrante unos 60 huertos que se hallan al rededor de la c. Comprende igualmente un monte llamado de San Bartolomé de dos horas de circunferencia y media de altura; y otra que aunque á tiro de bala de la c. pertenece al pueblo de Castellvell, en donde se halla el cast. que defiende á la c. y fue construido durante la guerra por órden del Baron de Meer; tiene tambien una cantera de piedra que se emplea para los reparos de la pobl.

Terreno. Es llano y lleva el nombre de Viñet, con algunas hondonadas y barrancos por donde bajan las aguas de las lluvias que van á salir al r. *Cardaner*, dist. hora y media al S.: es secano pero sus tierras son frescas, flojas y productivas; estan divididas en tres calidades, teniendo de la 1.ª 258 1/2 jornales, 521 de 2.ª y 604 de 3.ª; 208 jornales de 1.ª calidad en plantios de viñas, y 315 1/2 de 2.ª; en olivar 16 de 1.ª y 20 de 2.ª; en yermos y bosques 229 1/2, y en rocales ó peñascos 127: los bosques solo dan maderas de pinos, encinas y robles para el uso comun, que no bastan para el consumo. Como dijimos, pasa inmediato á la c. el arroyo *Riu-Negre*, que lleva solamente el agua que mana de una fuente á la dist. de 1/2 hora: recoge en tiempo de lluvia las que bajan de los montes inmediatos, llevando en invierno como media muela y quedando casi seco en verano. Sus aguas se recogen en una balsa, á un tiro de bala, para dar movimiento á un molino harinero. Cruza sobre el mismo un puente de piedra canteria con 12 arcos, muy hermoso, que tiene de largo 217 pasos y 20 palmos de ancho.

Caminos. Son todos de pueblo á pueblo sin que haya ninguno carretero, estrechos, de herradura y en mediano estado: son muy llanos y con facilidad podrian hacerse para carros, mayormente el que dirige á Calaf é Igualada, que antiguamente fue ya carretera.

Correos. Tiene esta c. una adm. subalterna dependiente de Barcelona, y en ella se recibe la correspondencia en los térm. siguientes: los domingos, martes y jueves por

la mañana de Barcelona; los miércoles y sábados de Madrid y Lérida, y viernes el de San Lorenzo, que es el de la Montaña: salen para el primer punto el domingo, martes y viernes; para el segundo los jueves y domingos, y el último el mismo dia que entra

Producciones. Granos, legumbres, y vino, y la mas principal es la de trigo, centeno y buenas frutas, con especialidad la pera y manzana de invierno; hay ganado mular, vacuno y asnal, y cria caza de conejos, perdices y liebres en abundancia.

Industria y comercio. Ocho fáb. de cuchillos; 3 de candiles; 4 de cerrageria; 2 caldereros y 2 clavijeros, con otros varios oficios mas indispensables pero insignificantes: un molino harinero y una tahona: el comercio consiste en la esportacion del sobrante de trigo, perdices, que se llevan á Barcelona en muchas docenas, y cuchillos para todo el reino, importando las materias primeras que se emplean en el ramo de ind. en cantidad de 1,200 qq. procedentes de Andorra; tambien importan á escepcion de vinos y carnes, todos los demas artículos para la manutencion y vestir, que llevan de Barcelona, Tarragona y Reus.

Ferias y mercados. Se celebran 4 de las primeras anualmente: la 1.ª el lunes de cuaresma, la 2.ª el primer lunes de *cuasimodo*, la 3.ª el 24 de agosto y la 4.ª el 11 de noviembre; y otra sin autorizacion el dia 15 de mayo. En ellas se vende ganado mular y vacuno, de pelo y lana y varios efectos: el valor aproximadamente de los objetos que se presentan para las operaciones de compra y permuta, será 30,000 libras catalanas en cada una. Tiene ademas 2 mercados los martes y viernes de cada semana, siendo bastante concurridos.

Poblacion: 206 vec., 2,056 alm. riqueza imp.: 396,434 rs. contr.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El presupuesto municipal asciende á 27,965 rs. 8 mrs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, que atendido el estado fatal de la pobl. ,vienen aquellos aproximadamente á completarlo.

Hisitora. Prueban la grande antigüedad de Solsona lo inaveriguable de su origen y la etimología de su nombre: es la ant. *Setelsis* mencionada por Ptolomeo entre los pueblos *lacetanos*, tan famosos en la historia hispano-romana: en los siglos medios recibió su nombre como otros muchos la sílaba epéntica *na* y se dijo *Setelsona* de donde últimamente se formó Solsona; escritores modernos aseguran que fue destruida por los galos, pero no se prueba con documentos ant. Tambien hay quien dice haberla ganado á moros el conde Seniofredo en 957: algunos creen que la fundó este conde: pero todo es desconocer las cosas de aquel tiempo. Luis el Bondadoso ganó esta pobl. á los musulmanes en la célebre espedicion del año 798, cuyos logros vinieron á ser el núcleo del principado de Cataluña. El conde Seniofredo, y despues el conde Borrell no hicieron mas que aumentar sus fortificaciones; pues las espediciones musulmanas sobre este pais no tuvieron ya el carácter de conquista, de modo que, aun cuando trabajasen á la misma Solsona, se pudiese tener á estos condes por sus libertadores. Fue fortaleza de grande importancia desde aquel tiempo.

La ereccion de su igl. en sede episcopal redundó en el consiguiente engrandecimiento de la pobl.: en su consecuencia, el rey D. Felipe II la declaró c. por decreto de 30 de julio de 1594. Tambien debió mucho al establecimiento de su universidad en 1620, que mas tarde se incorporó con la de Cervera. Llegada la época de Felipe IV tan desastrosa para el principado de Cataluña y la nacion entera, fueron muy grandes los padecimientos de Solsona. Contóla en su apoyo el alzamiento del pais, contra los abusos del gobierno de Madrid; y en 7 de diciembre de 1655 se rindió á las armas castellanas, despues de haber sufrido un estrecho sitio, no habiendo podido socorrerla á tiempo el conde de Merimbille. En la no menos deplorable guerra de principios del siglo último pasado, fue tambien muy trabajada esta c.: habiéndose declarado por el archiduque como toda la cataluña, fue ocupada por las armas de Felipe despues de las vicisitudes consiguientes á tan larga y asoladora guerra en 1714.

En la guerra de la Independencia contra la injusta agresion francesa de 1808, sirvió Solsona de grande apoyo á la junta del Principado, y á los generales que en él operaban. Lacy se retiró á esta c. apenas tomó el mando en julio de 1811, viéndose amenazado en Vich del general Suchet: la junta que desde la pérdida de Tarragona habia dejado á Monserrat, le siguió á esta c., donde el general empezó á rehacer el ejército y á reunir gente, fomentando al mismo tiempo las guerrillas, y tomando otras varias acertadas disposiciones, que hicieron admirar el genio de este hombre eminente, y el valor cívico de los catalanes. Lacy atendió con grande esmero á la fortificacion de Gerona.

Llegada la desastrosa guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII hubo de sufrir Solsona los mas grandes padecimientos inmortalizando su nombre. Entre sus numerosas vicisitudes deben citarse algunas como de los hechos mas notables que presenta la época. Solsona, distinguida siempre por sus virtudes cívicas fue el blanco de los mayores esfuerzos de ambos ejércitos beligerantes. En 6 de octubre de 1835 cayeron sobre ella las fuerzas carlistas mandadas por el Ros de Eroles y Orteu, quienes la sitiaron estrechamente dándola repetidos asaltos por el palacio del ob., por la puerta del Travesat, y por los hornos de la muralla. La c. contando con una escasa guarnicion por muy valiente consiguió rechazarlos siempre, hasta que en 19 del mismo mes, convencidos de la inutilidad de su empeño, la dejaron libre. A la una de la noche del 20 al 21 de abril de 1837 fue sorprendida la c. por el carlista Tristani, á cuyas fuerzas dió entrada cierto carlista indultado y generosamente admitido en las filas de la milicia nacional por lo que se hallaba de centinela en una ventana de la espalda del palacio episcopal que servia de fortaleza. Cayeron los carlistas sobre el cuerpo de guardia, prendiendo a 5 nacionales y asesinando 2. Los que se escaparon alarmaron la c. y la guarnicion, disponiéndose toda á la defensa. El vizarro y entendido capitan de milicia nacional movilizada dictó las mas acertadas disposiciones distribuyendo las fuerzas, parte á bloquear la casa fuerte ocupada ya por los carlistas, y parte á fortificar el conv. de monjas y abastecerlo sin perjuicio de conservar todos los torreones del recinto de la c. El capitan de milicia nacional D. Domingo Coll, se distinguió altamente en el intento del recobro del fuerte perdido, y si bien no pudo lograrlo, consiguió tener encerrados en él á los carlistas por espacio de 7 horas, dando tiempo á que se terminasen las obras del conv. donde se encerraron varias familias, 130 quintos del regimiento de Zamora y unos 100 milicianos nacionales con provisiones para un mes: la c. por medio de parapetos se puso igualmente en estado de defensa: pero Coll, murió gloriosamente atacado por los carlistas, que lograron entrar por una puerta de la c. inmediata al palacio, y Tristani penetró en la pobl. La defensa del conv. fue la mas heróica costando mucha sangre á los carlistas si no dejaron tampoco de derramarla los sitiados, pues hasta su mismo gefe el esforzado Roca recibió 3 eridas, sin que por eso dejase de dar las convenientes disposiciones de ataque y defensa. Entre tanto que estos valientes adquirian así un nombre inmarcesible lo adquiria tambien el distinguido general Baron de Meer al frente de sus vizarras tropas, venciendo á los carlistas en las dificiles posiciones donde se habian preparado en número considerable para estorbar su marcha en auxilio de los valientes de Solsona. (V. Peracamps) Al fin este general hizo que los carlistas evacuasen la c. ocupándola él á las 7 de la mañana del 2 de mayo. La admirable defensa que por espacio de 12 dias de los mas rudos embates habian hecho las escasas fuerzas cerradas en el conv. de monjas merecia en verdad un premio, y las Córtes por decreto de 29 de junio declararon beneméritos de la patria á los defensores de Solsona; disponiendo que el Gobierno cuidase de indemnizarlos de los perjuicios sufridos y propusiese las pensiones á que considerase acreedores á los movilizados y los huérfanos de los que murieron en la memorable defensa de esta c.

Solsona no quedó libre por esto de los redoblados esfuerzos que contra ella dirigian siempre los carlistas; ni dejó de distinguirse por su constante resistencia. En abril de de 1840 fue nuevamente el blanco de todo el conato de los ejércitos del principado: el general Van-Halen se dirigió con todas las fuerzas de que pudo disponer á abastecerla por el conflicto en que no podia menos de hallarse despues de tan largo bloqueo como estaba sufriendo; y el general Segarra con todo su ejército se habia dispuesto á impedirlo. En el citado articulo de Peracamps, puede verse cuán memo-

rable fue esta espedicion, deducirse de estos ruidosos hechos de armas cuan grande era la importancia que justamente se daba á Solsona. Van-Halen entró en esta c. cubierto de gloria el dia 26 de dicho mes, y salió el 28 para continuar sus operaciones sobre los carlistas. En las ocurrencias posteriores á aquellos grandes acontecimientos, esta sensata c. no ha ofrecido cosa de que debamos hacer especial mencion.

El escudo de armas de Solsona, ostenta en campo rojo una cruz dorada, un castillo y un cardo.

SOLSONA (Obispado de): dióc. sufragánea del arzob. de Tarragona: confina N. con la dióc. de Urgel; E. con la de Vich; S. con la de Tarragona, y O. con la de Lérida. El rádio mas largo desde la cap. al límite de Lérida es de 14 leg., y el mas corto hácia Vich 6. Nada le pertenece en otros obispados; pero dentro del propio territorio estan enclavados; 1.º; las parroquias de Castellnou, de Olujas y Viefret, con su anejo, correspondientes al arciprestazgo de Ager *vere nullius*; 2.º, seis igl. del abad de Ripoll; 3.º, la parr. de Sellés y su anejo que pertenecen al congreso de canónigos de Solsona; 4.º la parr. de Puigreig priorato de la órden de San Juan; y 5.º, varias igl. que corresponden á la abadia de Portella y á los presidentes de la congregacion Benedictina de Barcelona. Pertenece el obispado en su mayor parte á la prov. civil de Lérida, pues solo 49 parr. con sus anejas son de la de Barcelona. Divídese en 7 part. ó distritos, que son los cinco oficialatos Mayor, de Cardona, de Berga, de Bagá y de San Lorenzo de Morunga, y los deanatos de Tárrega y de Cervera, de los que hay 135 parr. principales; la colegiata parroquial de Cardona, exenta, y 13 parr. con capítulo. Lo demas creemos quede suficientemente consignado en los estados que siguen.

ESTADO demostrativo del personal, haberes de los individuos existentes, culto y reparacion de templos, con otras asignaciones del clero catedral, segun la ley de 31 de enero de 1838, y de lo que se abona para seminarios conciliares, sobre el producto de los bienes que poseen.

DIOCESIS.	ESPRESION.	PERSONAL Debe haber.	PERSONAL Hay.	Haber de los individuos existentes.
Solsona..	Obispos	1	»	
	Dignidades	4	»	
	Canónigos	12	3	81,322
	Racioneros enteros	12	4	
	Idem medios	»	»	
	Beneficiados	24	13	
		53	20	
Culto, reparacion de templos y otras asignaciones				63,000
Seminarios				24,000
	Total			168,332

ESTADO demostrativo del personal, haberes de los individuos existentes, culto y reparacion de templos con otras asignaciones del clero colegial, segun la mencionada ley provisional de dotacion de 31 de julio de 1838.

DIOCESIS	ESPRESION.	PERSONAL Debe haber.	PERSONAL Hay.	Haber de los individuos existentes.
Solsona..	Dignidades	1	1	
	Canónigos	7	3	
	Racioneros enteros	»	»	13,600
	Idem medios	»	»	
	Beneficiados	»	»	
		8	4	
Culto, reparacion de templos y otras asignaciones				4,000
	Total			17,600

ESTADO demostrativo del personal, haberes de los individuos existentes, culto y otras asignaciones del clero parroquial, segun la mencionada ley provisional de dotacion de 31 de julio de 1838.

DIOCESIS.	Parroquias.	Vicarias perpetuas.	Filiales ó anejos.	TOTAL.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.	ESPRESION DE LOS MISMOS.	NÚMERO.	HABER.	TOTAL PARCIAL.	Id. reasumido.
Solsona	135	»	29	164	Entrada.	Propios á 3,300	10	33,000	111,000	604,500
						Id. á 3,400	4	13,600		
						Id. á 3,500	4	14,000		
						Id. á 3,600	3	10,800		
						Ecónomos á 3,300	12	39,600		
					1.º ascenso.	Propios á 4,500	16	72,000	126,000	
						Ecónomos á 3,600	15	54,000		
					2.º idem.	Propios á 5,500	31	170,500	234,500	
						Ecónomos á 3,600	16	64,000		
					Término.	Propios á 7,000	10	70,000	133,000	
						Ecónomos á 4,500	14	63,000		
							135			
Coadjutores en matriz con varias asignaciones							33	72,600		362,180
Tenientes en filiales con idem							29	72,500		
Curas jubilados é imposibilitados							3	20,700		
Beneficiados propios con varias asignaciones							7	15,480		
Idem ecónomos							»	»		
Culto							»	180,900		
Total general										966,680

SOLURRO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. de Mendieta; una casa.

SOLVANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

SOLVEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Marina de *Monte* (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 almas.

SOLVEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, feligresía de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

SOLVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Pedro Felix de *Limia* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

SOLVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Parderrubias* (V.).

SOLVEIRA (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (18). SIT. á la falda de un monte contiguo á la sierra del Testeiro, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 56 CASAS en el l. de su nombre y en los de Seoane de Abajo y de Arriba. La igl. parr. (San Adrian), de la que es aneja la de Sta. Cristina de Caldesiños, está servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Humoso; E. Villar Domilo; S. Prado, y O. Fradelo y San Ciprian. El TERRENO es de buena calidad: le cruza un r. que nace en sierra Seca, y pasando por Viana se reune al *Bibey*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. POBL.: 56 vec., 224 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOLVEIRA DE BELMONTE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/4), ayunt. de Paderne. SIT. en el valle de Rabeda, á la izq. de un riach. afluente del *Loña*. CLIMA templado y sano. Tiene unas 80 CASAS repartidas en varias ald. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Galbelle; E. Siabal; S. Figueiredo, y O. Sta. Cruz de Rabeda. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe de Orense. PROD.: maiz, centeno, patatas, vino, lino y heno; hay ganado vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 82 vecinos, 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOLVEIRA DE LIMIA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1). SIT. en la falda meridional de un monte: aires mas frecuentes E. y S.; el CLIMA es algo propenso á hidropesías. Tiene 83 CASAS en el l. de su nombre y en el de Pidre. La igl. parr. (San Pedro Felix) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Hay tambien una ermita dedicada á San Roque en Solveira y otra á Sta. Maria Magdalena en Pidre. Confina N. San Juan de Cortegada; E. Piñeira seca. S. Ababides, y O. las felig. de Pena y Boado. El TERRENO participa de las 3 calidades y le baña un riach. sobre el cual existen 3 pontillones, y se reune al de *Limia*. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS; el uno dirige á Ginzo y el otro á Junquera de Ambia, este último intransitable en el invierno por lo pantanoso del pais. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, patatas, castañas y garbanzos: hay ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 83 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOLLANA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3 1/2 leg.), part. jud. de Sueca (1 1/2). SIT. en terreno llano á 1/2 hora de la Albufera de Valencia; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas intermitentes causadas por los arrozares. Tiene 181 CASAS y 14 barracas; casa de ayunt., la de la cárcel mala é insegura; el palacio del duque de Hijar, último señor del pueblo; el ex-convento de la militar órden de la Merced, en estado ruinoso, especialmente su igl. y cláustros; un pequeño hospital para pobres transeuntes con una fundacion piadosa para su sostenimiento; escuela de niños, dotada en 1,800 rs. y casa franca; otra de niñas con 720 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) de primer ascenso, servida por un cura de patronato ordinario y de la abadesa de Pedrálva, y un cementerio contiguo al pueblo, pero que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con los de Silla y Benifayó; E. Albufera de Valencia; S. Sueca y Albalat de Pardines, y O. Algemesí, Alginete y Almusafes: en su rádio á 1/2 leg. distante de la pobl. se encuentra una torre desmoronada, único resto del ant. pueblo de Trullas. El TERRENO es llano, de buena calidad y muy feraz, cortado en todas direcciones por acequias de riego; participa de secano y huerta regada por la acequia real de Alcira, que toma las aguas del r. *Júcar*, y de las que se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y la carretera de Valencia á Denia, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Valencia tres veces á la semana. PROD.: arroz, trigo, maiz, habas y hortaliza; mantiene ganado lanar, de cerda y caballar; hay caza de gorriones, codornices y totobias, y pesca de anguilas y tencas. IND.: la agrícola, un molino harinero y de arroz, y 2 de aceite. POBL.: 180 vec., 862 alm. CAP. PROD.: 5.282,569 rs. IMP.: 207,439. CONTR.: 20,350.

SOLLANO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla: 5 vec., 43 alm.

SOLLE: l. en la prov. y dióc. de Leon (40 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de la Puebla de Lillo. SIT. en un estrecho valle á la izq. del r. *Porma*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 350 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capilla ú oratorio público dedicada á la Virgen, y buenas aguas potables. Confina con Redipollos, Lois, Orones y San Cebrian. El TERRENO es montañoso, áspero y de mala calidad; por él corren las aguas de 4 arroyos perennes. Hay un monte de roble y haya, y otro de pinos. Los CAMINOS son locales y carreteros. Recibe la CORRESPONDENCIA en Lillo. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada, legumbres hortaliza y pastos; cria ganados y caza de perdices. IND.: 3 colmenas, elaboracion de queso y manteca, corte de maderas y 3 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 135 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOLLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

SOLLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare* (V.).

SOLLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SOLLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño* (V.).

SOLLEIRO Y PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 11 vec., 50 almas.

SOLLER: v. con aduana de 4.ª clase, cab. de ayunt. que forma con Fornalutx y Biniaraix en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma (5 leg.). SIT. en la parte set. de la isla en un ameno valle rodeado de montes; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es templado y húmedo, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 1,720 CASAS distribuidas en 23 calles todas empedradas, aunque la mayor parte estrechas, y una plaza que sirve para el mercado de abasto público; hay casa consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada con 3,986 rs. vn., concurrida por 70 alumnos; otras 2 particulares á las que asisten 120 discípulos; un ex-conv. de frailes franciscanos observantes, que fue fundado en el año 1,441, y tenia 21 religiosos el dia de su supresion, 12 de agosto de 1835; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, 13 beneficiados de distintos patronatos y 28 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos á la parr. sin especial obligacion; el cementerio se halla al SE. de la pobl. á 1/2 leg. de dist.; en el edificio destinado á hospicio y hospital, hay tambien varios oratorios públicos; uno de patronato de la junta de Beneficencia con misa en los dias festivos; otro dedicado á San Ramon de Peñafort de patronato del ayunt.; se celebran algunas funciones del culto, y misa en los dias festivos para la gente empleada en el puerto; dista de la v. una hora; otro titulado de Santa Catalina del Puerto de igual patronato; otro nombrado de

Castelló, de propiedad de los vec. de la comarca, con misa en los dias de precepto. El TÉRM. confina: N. el mar; E. Escorca; S. Buñola, y O. Deyá y el mar; en él se encuentran los dos pueblos citados que forman ayunt. con la v.; los mencionados oratorios y varios predios rústicos de propiedad particular. En su puerto no hay punto seguro, pues es muy crecida la mar que entra con los vientos al NO. y N.; á 4 leg. de él hay un placer muy peligroso tendido del ENE. al OSO., pues solo tiene de 12 á 13 pies de profundidad, por mas que los pescadores de Soller digan que pescan sobre este bajo con 40 á 80 brazas de cordel sin notarse jamás rompiente alguna. El TERRENO es en general montuoso, compuesto de la sierra de Alfabia, montaña de Balitx, la Mola, Muleta y Coll de Soller; este último punto es de los mas notables de la isla por su elevacion de 562 metros sobre el nivel del mar; contiene canteras de piedra de yeso, y se hallan otras piedras preciosas, como ágatas, granates, margaritas, piedra azul con vena de hierro, solitarias y spathos de naturaleza metálica; le cruzan 3 torrentes, una carretera que conduce á Palma, y 2 CAMINOS de herradura, uno á Deyá y otro á Escorca. El CORREO se recibe de la cap. por medio de balijero. PROD.: aceite, algarrobas, legumbres, frutas de toda especie, con especialidad abundancia de naranjas y limones; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres y tordos, y pesca comun del mar. IND.: se ejercen las artes mecánicas indispensables; 12 molinos de harina impulsados por el agua, y hay varias fáb. de hilados y tejidos de hilo y algodon. COMERCIO: esportacion de naranjas, aceite y lienzos del pais, é importacion de granos, particularmente de trigo. POBL.: 1,591 vec., 7,034 alm. CAP. IMP.: 763,405 rs. CONTR. en el año 1846: 134,332. Los adjuntos estados demuestran el movimiento mercantil de su aduana en los años que se espresan.

Estado que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	AÑOS 1845
Algarroba.	Quint.	»	314
Arboles.	Número.	266	220
Carbon.	Quint.	19,135	15,110
Colchas y cobertores.	Número.	20	»
Dulces	Libras.	»	143
Hierro	Quint.	23	27
Higos y pasas.	Arrobas.	240	»
Instrumentos músicos	Número.	13	10
Jabon.	Arrobas.	88	140
Limones y naranjas.	Millares.	453	2,050
Madera en tablas.	Número.	2,632	1,410
Palmas.	Quint.	29	8
Papel.	Resmas.	99	37
Pipas vacias	Número.	30	118
Productos químicos.	Libras.	149	200
Quincalla.	id	80	260
Seda	id.	33	14
Suela.	Arrobas.	12	6
Tejidos varios	Varas.	121,837	105,971
Efectos diversos (valor).	Rs. vn.	10,805	14,121
Total valor de estos art...	Rs. vn.	491,343	537,881

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.
Aceite	Arrobas.	2753	2814
Algodon	Quintales	492	672
Añil	Libras.	2080	1900
Bacalao	Arrobas.	193	160
Cebada	Fanegas.	4730	475
Cera	Arrobas.	15	6
Cobre	Libras.	103	179
Colchas y cobertores	Número.	94	119
Habichuelas	Fanegas.	1388	1968
Hierro	Quintales	186	48
Hilaza	Libras.	8690	13432
Loza ordinaria	Piezas.	408	200
Madera en tablas	Número.	»	460
Muebles de uso	id.	47	85
Obra de barro	Cargas.	134	451
Papel	Resmas.	167	80
Patatas	Quintales	637	505
Productos químicos	Libras.	4477	839
Queso	Arrobas.	110	4
Tejidos varios	Varas.	3556	1468
Trigo	Fanegas.	10313	12259
Vino	Arrobas.	1716	6439
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	17188	9426
Total valor de estos art..	Rs. vn.	1011954	1017816

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑO COMUN. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑO COMUN. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844.	79	2,144	508	»	»	»	1844.	74	2,057	452	»	»	»
1845.	78	2,718	444	»	»	»	1845.	77	2,464	437	»	»	»
Totales	157	4,862	952	78	2,431	476	Totales.	151	4,521	889	75	2,260	444

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844....	9	294	39	9	294	39
1845....	11	420	57	10	387	49
Totales.	20	714	96	19	681	88

Estos buques han esportado para el estranjero los efectos siguientes:

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Aceite..........	Arrobas.	62	»
Algarrobas	Quintales	»	101
Almidon.........	id.	11	6
Aguardiente.......	Arrobas.	30	»
Ajos...........	Manojos.	2,004	»
Dulces..........	Libras.	400	»
Higos y pasas......	Arrobas.	146	2,314
Huevos..........	Número.	4,000	6,500
Ladrillos.........	id.	8,000	4,500
Manzanas.........	Cargas.	261	80
Naranjas y limones...	Millares.	18,628	23,020
Palmas..........	Docenas.	231	1,527
Pimiento.........	Arrobas.	126	»
Pipas vacías.......	Número.	»	89
Queso..........	Arrobas.	114	»
Tierra..........	Quintales	31	108
Efectos varios (valor)...	Rs. vn.	14,466	12,408
Valor total de estos art. .	Rs. vn.	774,064	985,490

No hubo derechos de esportacion.

Es pobl. antigua: á mediados del siglo XVII, fue asolada por la peste. Es patria de D. Bernardo Nadal y Crespi, obispo de Mallorca.

SOLLERIC: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

SOLLERICH: predio y marquesado en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

SOLLESI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labuengos* (V.).

SOLLOZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

SOMADE: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Morille. POBL.: 1 vec., 2 almas.

SOMADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Muros. SIT. en un llano del mismo nombre al pie de la sierra de Gamonedo ó vertientes orientales de las Outedas, con llana localidad, escepto lo que está próximo á la montaña que forma declive: su TERRENO es de buena calidad y fértil; pasa por dicho l. el CAMINO que va desde Pravia á Cudillero; se cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; siendo dicho pueblo el mas bien acomodado del concejo. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, lino y demas frutos del pais. POBL.: 97 vec., 429 alm.

SOMAEN: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), dióc. de Sigüenza (6 1/2). SIT. en la pendiente de un cerro en forma de anfiteatro, á la salida de un tortuoso y estrecho valle entre dos elevadas sierras, le combaten principalmente los vientos N. y S.; goza de CLIMA sano aunque muy frio, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 104 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria á la que concurren 44 alumnos de ambos sexos, dotada con 1,000 rs. y 29 fan. de trigo; una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina con los de Jubera, Velilla y Arcos; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas; las ermitas de la Soledad y Sta. Quiteria y un cas. propio del señor marqués de Someruelos, con un molino harinero, y á sus inmediaciones una hermita dedicada á San Antonio, en la cual se celebra misa todos los dias festivos: el TERRENO fertilizado por el r. *Jalon*, y por varios arroyos que se desprenden de las sierras que dominan al pueblo, es de buena calidad; comprende 3,200 fan. de prados y pastos naturales, y 700 de monte arbolado de encina, roble, sabina y otras matas bajas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, garbanzos y otras legumbres, frutas, y entre ellas esquisitas camuesas, nueces, patatas, nabos, cáñamo, hortalizas, miel, cera, leñas de combustible y carboneo, mucho mimbre, bellota y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; hay abundancia de caza mayor y menor y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND. la agrícola, el precitado molino harinero, varios batanes, 5 telares de lienzos y paños ordinarios, 2 sastres, un zapatero, 2 cardadores y la elaboracion del mimbre en toda clase de cestas, y cuévanos. COMERCIO: esportacion de sus esquisitas frutas, cestas ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 100 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 53,781 rs. 14 mrs. IMP.: 25,420 rs. 20 mrs.

El señorio de esta v. pertenece á la ilustre casa de Medinaceli. Durante la guerra de la Independencia, residieron aqui diferentes veces, la junta de armamento y defensa de la prov. de Soria, y las oficinas de rentas de la de Guadalajara. Habiendo ocupado esta v. los franceses, incendiaron el palacio de los duques, sus señores.

SOMAHOZ: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de los Corrales. SIT. en una llanura á las marg. del r. *Besaya*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres catarrales. Tiene 78 CASAS distribuidas en los barrios de San Andrés, Quintana y Mediavia; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados á que asisten 28 niños; igl. parroquial (San Roman) servida por un cura; una ermita (San Andrés) y buenas aguas potables. Confina con los Corrales, San Felices, Cieza y Collado. En su TÉRM. se encuentra un cas. llamado Llania y los desp. de Sierra, la Habanera y Pendio en que hay otro cas. El TERRENO es de mediana calidad; cruza la pobl. el r. *Besaya* cuyo paso facilita un puente de madera. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la carretera de Santander á Madrid: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, alubias, castañas, nueces y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de salmones, truchas y anguilas. POBL.: 60 vec., 254 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOMANES: l. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), ayunt. de Jabierregay. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 10 CASAS, un palacio ant. del cabildo de Huesca; igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Jaca, y escasas aguas potables. Confina con Embun, Ascara, Sta. Cecilia y Jabierregay. El TERRENO es de mediana calidad. Hay un CAMINO que dirige de Jaca á Navarra. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza

de perdices, liebres y conejos. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

SOMANIEZO: ald. de Aniezo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

SOMARRIVA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: corresponde al l. de Carasa.

SOMAZA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, corresponde al l. de Cereceda.

SOMBALLE ó SONVALLE: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), ayunt. de Santiurde. SIT. en una altura bastante elevada, bien que circuido por otras mayores; su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Olalla) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Lantueno y Orzales. El TERRENO es sumamente áspero, de 2.ª y 3.ª calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo denominado *Fuente-urban*. Hay 2 montes de roble, hayas y algunos arbustos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas, habas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: algunos cesteros y trasporte de efectos comerciales. POBL.: 32 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOMBRADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

SOMBREDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de San Pedro de la *Corrada* (V.).

SOMBRERA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Fásina.

SOMBRERA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

SOMBRERETE (CORTIJO DE): dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. y á una leg. E. de Baeza.

SOMBREU: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Santa María de *Miño* (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

SOMED: granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de *Carenas* (V.).

SOMEDO l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. María de *Ludrio* (V.). POBL.: 12 vec., 56 alm.

SOMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SOMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 2 vecinos, 7 almas.

SOMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

SOMESO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de *Viñas* (V.).

SOMIEDO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Belmonte (4 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (37 á Valladolid): SIT. al S. de la prov. é inmediaciones de las montañas que la separan de la de Leon. Reinan todos los vientos, y el CLIMA en lo general es frio y sano. Comprende las felig. de Aguino, Santiago; Caunedo, San Ciprian; Clavillas, San Cristóbal; Cores, Sta. María Magdalena; Coto de Buena Madre, San Miguel; Endriga, San Salvador; Gua, Sta María; Morteras, San Estéban; Pigüeces, Santiago; Pigüeña, San Martin; Pola de Somiedo, San Pedro (cap.); Puerto de Somiedo, Sta. María; Riera, San Pedro; Riera del Camino, Sta. María; Santullano, San Julian; Valle del Ajo, Sta. María; Veigas, San Andrés, y Villar de Vildás, San Miguel. El ayunt. se reune en la v. de la Pola, felig. de San Martin, donde existe la casa consistorial y la cárcel. Confina el TERM. municipal por N. con el de Miranda ó Belmonte; al E. con el de Teberga; por S. con las montañas divisorias de ambas prov., y al O. con el ayunt. de Cangas de Tineo. El TERRENO es montuoso y en lo general de buena calidad; tiene algunos valles bastante fértiles, que se riegan con las aguas de varios riach., que nacen en la mencionada cord. y reuniéndose sucesivamente componen los 2 r. principales del distr., á saber, el r. del *Puerto* y el de *Pigüeña*, siendo el primitivo orígen de este á la parte opuesta del puerto de la Cerezal, y el del anterior en el puerto de Somiedo; reuniendose despues ambos se dirigen al *Narcea*: tanto sobre ellos como en los demas existen puentes de madera y algunos de piedra para servicio de los pueblos, y para continuacion de los CAMINOS que desde lo interior del part. y prov. se dirigen á Castilla por los sitios ó puertos de Mesa, Somiedo, Cerezal y Valle del Ajo, constituidos en las referidas montañas; dichos caminos son intransitables en tiempo de nieves. En varios parages brotan fuentes de buenas aguas, algunas de ellas minerales. El arbolado mas comun en este ayunt. es el de robles y hayas; encontrándose algunos frutales en la parte del N. menos espuesta á los hielos y nieves. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y frutas, con particularidad cerezas de gran tamaño y muy esquisitas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; caza de perdices, palomas, liebres, corzos, cervatos, cabras monteses, abundan los zorros, lobos, algunos osos y otros animales dañinos, y la pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros, elaboracion de manteca de vacas, telares de sayal y algunos batanes. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno, manteca y algunos frutos sobrantes, é introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 1,015 vec., 3,758 alm. RIQUEZA IMP.: 535,960 rs. CONTR.: 65,120.

SOMIEDO: l. con ayunt. del mismo nombre en la prov. de Oviedo y felig. de Sta. María del Puerto, part. jud. de *Belmonte* (V.).

SOMIÓ (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1/2): SIT. á la falda de una montaña no muy alta en la costa del Océano Cantábrico; vientos los del primero y cuarto cuadrante; CLIMA templado y sano. Tiene 120 CASAS en los barrios de Casería, la Corolla, Fojanes, Fontana y la Guia, Fuejo, San Lorenzo, el Monte, la Pipa, el Pison, la Redonda y Villamanin. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con trigo y maiz. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay ademas 4 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. mar Cantábrico; E. Quintueles; S. Bernueces y Cabueñes, y O. Ceares y Gijon. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Atraviesa por esta felig. el CAMINO de la costa que conduce á Villaviciosa, el cual se está mejorando. PROD.: trigo, maiz, habas, algun centeno, patatas y mucha manzana, con la que se elabora sidra: hay ganado vacuno y algun caballar, y pesca de varias especies. POBL.: 162 vec., 970 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOMO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Rivamontan al Mar: SIT. en la bahia del puerto de Santander sobre un plano inclinado; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura que nombraban de su seno los monges gerónimos de Corban, y buenas aguas potables. Confina con el mar Cantábrico, Langre, Loredo y Suesa. El TERRENO es de buena calidad, pero de secano. Hay escelentes canteras de piedra blanca caliza, de que se surten para la construcion de edificios de Santander, y varios prados artificiales. Los CAMINOS son rurales, escepto el que dirige á Hoznayo: junto al embarcadero para pasar á Santander se encuentra una venta de poca importancia: se recibe la CORRESPONDENCIA de dicha c. PROD.: maiz, alubias, patatas, hortaliza y pimiento picante; cria ganados; caza de liebres y aves acuáticas, y pesca del mar de varias clases. POBL.: 45 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

SOMÓ: puerto de pastos en Espinamá, con camino de herradura para la prov. de Leon, en la de Santander, part. jud. de Potes.

SOMOCURCIO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla: 6 vec., 33 alm.

SOMOLINOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (23),

c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA frio. Tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos, retribuida por los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; un cementerio público, sit. á 50 varas del pueblo. TÉRM.: confina con los de Campisabalos, Ujados, Albendiego y Condemios de Abajo; dentro de él se encuentra una laguna de bastante estension: el TERRENO, que participa de secano y regadío, cuyo beneficio recibe del r. *Bornova*, es en lo general de inferior calidad; comprende 2 montes, uno poblado de encina y alguna mata baja, y el otro pinar, pero que sus árboles no son maderables. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío, hay caza de perdices. IND.: la agrícola, una ferr., 2 molinos harineros y uno de papel en mal estado. POBL.: 50 vec., 149 alm. CAP. PROD.: 1.400,000 rs. IMP.: 70,200. CONTR.: 4,166.

SOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

SOMONTIN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (13 leg.), part. jud. de Purchena (1), aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. á 1 leg. del r. *Almanzora*, hallándose intermedia la sierra de Filabres, sobre un montecito de poca elevacion; la combaten todos los vientos, y disfruta de agradable perspectiva, y de CLIMA sano. Tiene 191 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso que nombra el ordinario, una ermita (San Sebastian), cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Oria por el N.; E. Urracal; S. Purchena, y O. Lucar. El TERRENO es de mediana calidad, y con abundantes aguas para el riego. Los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tíjola. PROD. toda clase de granos, aceite, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. A 1 leg. N. de la pobl. se hallan canteras de la piedra conocida con el nombre de *jaboncillo de sastre*, que proporciona á los hab. una grande utilidad con su estraccion. POBL.: 177 vec., 710 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo, 48,239 rs. CAP. IND. por consumos, 12,590. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

SOMORTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Piñera* (V.).

SOMORROSTRO: valle de las Encartaciones, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander: SIT. al NO. de la prov. en terreno desigual y costa del mar Cantábrico; CLIMA húmedo, y mas bien templado que frio; le combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen reumatismos, catarros y fiebres intermitentes. Está en la actualidad dividido en dos ayunt. titulados *Cuatro Concejos* y *Tres Concejos*, de que nos ocupamos estensamente en sus art. especiales, así como en los de los conc. que los forman (V.). Tiene 2 1/2 leg. de E. á O. y 1 1/4 de N. á S., con 7 de circunferencia, y confina N. el mar; E. Portugalete y Baracaldo; S. Galdames, y O. part. jud. de Castro-Urdiales: dentro de su circunferencia existen muchos montes poblados de madroños, encinas, robles y carrascos; sobresaliendo la famosa montaña de Triano, y otras dos, de forma exactamente cónica y de elevacion no pequeña, que se alzan como dos hermanas y son conocidas por los nombres de Sarantes el grande y Sarantes el chico. El TERRENO es áspero y crudo en su casi totalidad, y bastante bueno en las pequeñas vegas que le forman; le bañan varios manantiales, y principalmente el r. que procede de San Sebastian de Colisa (V. *Encartaciones*), y entra en el Océano por junto á Pobeña. CAMINOS: ademas de los locales de herradura, se habrá ya concluido, cuando estamos redactando este art., la magnífica carretera que apartándose en Sopuerta de la que por allí conduce de Valmaseda á Castro-Urdiales, sigue por Somorrostro á Portugalete á empalmar por Baracaldo con la que va de la cap. del part. á la de prov. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, chacolí y patatas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, codornices, zorras y lobos; pesca de salmones, truchas, anguilas y lobinas. IND.: 16 molinos harineros en decadencia, y 3 ferrerías. MINAS: se estan esplotando desde los tiempos mas remotos, y han sido siempre causa de la gran celebridad del valle. Plinio habla de ellas y del monte Triano; y á la verdad, nada tiene de estraño que fueran conocidas antiguamente, puesto que el mineral se presenta á la superficie en masas enormes, formando, por decirlo así, montes enteros de dicha sustancia. En la actualidad, á consecuencia de una esplotacion hecha sin órden, y sobre todo sin prevision, este inmenso criadero está perforado en todas direcciones por pozos inclinados y poco profundos, ó por galerías tortuosas, que casi nunca han sido apuntaladas y que se van desmoronando á cada paso, ocasionando grandes desgracias o aumentando cuando menos las muchas tierras caidas que hoy ocupan la mayor parte de la superficie de las minas, y que serán por precision un obstáculo gravísimo para los trabajos venideros. El centro de las minas está á 1/2 leg. S., SE. de San Juan de Somorrostro, y á 1 1/2 poco mas ó menos al O., SO. de Portugalete: ocupan una superficie ovalada, irregular, cuya línea media, la que indica su mayor long., tiene una direccion aproximada de O. 35° N., á E. 35° S.; concluyendo casi en semicírculo hácia San Juan de Somorrostro, en cuya estremidad alcanzan su mayor anchura, que será sobre 1/4 de leg., y rematando á manera de punta, en la parte que mira á Bilbao, donde se va estrechando la superficie que ocupan. El mineral que predomina es un peróxido de hierro, estremadamente rico, y los operarios que en su estraccion se ocupan, le consideran como de 1.ª, 2.ª ó 3.ª calidad, segun lo encuentran ó absolutamente puro, ó mezclado con una porcion mayor ó menor de sustancia estraña, particularmente de una sustancia arcillosa, blanca, pegadiza á la lengua, y que quizas sea la especie mineral llamada *halloysite*. El mas puro es un hierro oxidado rojo, blando, que mancha los dedos, y que desmenuzado produce un polvo de hermoso color encarnado marcial. Cuando está cargado de materias arcillosas y cuarzosas, no tiene la suficiente pureza para ser tratado en las ferrerías del pais, que lo trabajan por el sistema llamado *á la catalana*, y en este caso no se esplota: tambien se encuentra á veces entre el mineral la limonita mamelonada y de testura irradiada. La estraccion anual asciende á 800,000 qq. de vena de superior calidad, de los cuales se surten las ferrerías de las Provincias Vascongadas y algunas de Navarra, Castilla y Asturias. COMERCIO: la esportacion del mineral, cuyas utilidades se calculan en un 40 por 100, y del fierro labrado en las 3 ferrerías mencionadas. POBL.: 688 vec., 3,040 alm. RIQUEZA IMP.: 110,642 rs. vn. 15 mrs.

SOMORROSTRO: puerto en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. de Cuatro Concejos, térm. de *Muzquiz* (V.) y barriada de Pobeña. Está SIT. á la orilla izq. del r. que atraviesa el valle de su nombre, y á unas 6 leg. N. de Bilbao. Tiene ensenada y barra que solo sirve para barcos menores, y la frecuentan todos los que se emplean en el tráfico del mineral de hierro, por estár muy próximas las minas donde se esplota. A su entrada occidental hay un islote con una ermita (el Socorro) que comunica con la tierra por un muelle de 200 pies de largo; y la oriental un grande playazo que se ve desde 4 á 5 leg. de distancia.

SOMORROSTRO (SAN MARTIN DE): torre-palacio de Salazar de Muñatones, en el valle de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda: se halla SIT. en una pequeña eminencia á la falda de un monte bastante elevado. Es una de las mayores y mejor conservadas que existen en la prov., de mucha estension y altura, circunvalada por una alta y fuerte muralla á la que rodea un foso, cubierto por otra muralla de poca elevacion en el dia, aunque se conserva en su mayor parte, teniendo para su entrada otra torre pequeña, tambien cuadrada; de la que solo se conservan cuatro paredes y el arco de la puerta. Hasta la guerra de la Independencia se conservaron en una sala ó armería espadas, lanzas, celadas etc., que desaparecieron entonces, sin que haya sido posible rescatarlas. Fue fundada hácia los años 1350, por Juan Lopez Salazar, casado con Doña Inés de Muñatones, de quienes desciende D. Mariano

Luis de Mazarredo Salazar de Muñatones, que posee actualmente la torre.

SOMO-SANCHO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte y térm. municipal de Alaraz. POBL.: 1 vec., 5 almas.

SOMOSIERRA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (16 leg.), part. jud. de Torrelaguna (7), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28): SIT. en el puerto y sierra de su nombre, á la izq. tocando con la carretera de Madrid á Búrgos, en el punto donde se dividen las dos Castillas: la combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es muy frio, padeciéndose por lo comun pulmonías y reumas. Tiene 90 CASAS inferiores, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs.; 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) con curato de primer ascenso de provision ordinaria y un anejo en Robregordo; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias), el cementerio, bastante arbolado, un portazgo y un parador nuevo y espacioso donde descansan las diligencias Peninsulares. El TÉRM. confina N. Prádena del Rincon; E. Zerezo; S. Robregordo, y O. Braojos: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y comprende una escelente deh. boyal con robles y avellanos, de 750 fan. de estension; una cantera de piedra de mármol blanco ordinario, varios huertos y linares, y diferentes prados naturales, con buen heno. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Francia por la que pasan diariamente las diligencias. El CORREO se recibe en Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: centeno, lino, patatas, judias y cebollas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzos del pais, un molino harinero y arriería. POBL.: 79 vec., 471 alm. CAP. PROD.. 1.783,682 rs. IMP.: 106,841. CONTR.: 9'65 por 100.

SOMOSIERRA: puerto, sit. en las escabrosas sierras carpetanas que dividen las dos Castillas; es la carretera real por la cual se comunica la cap. de la Peninsula con las Provincias Vascongadas, y la mas principal y mas directa para la frontera de Francia; al llegar á Búrgos parten de ella otras carreteras muy frecuentadas que dirigen á Logroño, Navarra, Santander y su costa, y en Pancorvo toca con la ruta de Bilbao: su subida es larga y penosa, pues tiene mas de 6 leg. de sierra y poco menos la bajada: en él estan sit. los pueblos de Venturada, Cabanillas, Torrelaguna, la Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Collado-hermoso, Robregordo, Somosierra, la Venta de Juanilla y otros: está en buen estado, mas en el invierno se cubre de nieve y su travesia por los citados pueblos es sumamente penosa.

SOMOVALLE: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda y térm. de Zalla. POBL.: 4 vec., 29 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Olives* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Somoza* (V.).

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Souto* (V.).

SOMOZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

SOMOZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rubiana* (V.).

SOMOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorfo* (V.). POBL.: 13 vec., 58 almas.

SOMOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Cristina de *Arcas* (V.). POBL.: 5 vec., 20 alm.

SOMOZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Arados* (V.).

SOMOZA (LA): ant. merind. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Campo del Agua, Cela, Parada Seca, Paradina, Pobladura, Porcarizas, Prado, Tejeira, Veguellina y Villar de Acero, para los cuales nombraba juez ordinario el cabildo eclesiástico de Villafranca.

SOMOZA (SAN ANDRES): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeirós, ayunt. de la Estrada (1/4), dióc. de Santiago (4). SIT. á la falda setentrional de los montes del Zó, que dividen aguas entre los r. *Linares* y *Umia*; CLIMA sano. Tiene 90 CASAS en las ald. de Castro-Ramilo, Cernadela, Somoza, Soreiros y Vila de Abajo. La igl. parr. (San Andres) es aneja de la de San Julian de Guimarey, con la cual confina por E.; la de Ouzande al NO., y la de Tabeirós al NE. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, castañas, lino, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos y de ropas de lana. POBL.: 94 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOMOZA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (24). SIT. al N. de la sierra de Queija; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA frio y saludable. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Salvador de Sobrado. Confina N. r. *Cabalar*; E. la matriz; S. dicha sierra de Queija, y O. Cotarones. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOMOZA DE VILLOUZAN: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lagos, Rio (do), Toldaos y Villauzan: el juez ordinario era nombrado por el marques de Castelar y otros partícipes.

SOMOZA MAYOR DE LEMOS: jurisd. de la ant prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Bardaos Sta. Eulalia, Bardaos San Juan, Castelo, Cerbela, Cubela, Eirejalba, Freituje, Noceda, Remesar, Rubian de Cima, Rubian San Pedro Felix, Rubian Santiago, Teilan, Tuimil, Villademoros y Villa Soto, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Lemos y otros partícipes.

SOMOZAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (9) y part. jud. del Ferrol (4). SIT. á la izq. de la nueva carretera del Ferrol á Puentes de Garcia Rodriguez; CLIMA templado y húmedo, pero sano. Se compone de solo 2 felig., que son Recemel, Sta. Maria y Santiago Seres de las Somozas: en esta decimos cuanto hace relacion á CAMINOS, CORREO, PROD. é IND. El TÉRM. municipal confina por O. y N. con el de Moeche; al E. Puentes de Garcia Rodriguez, y por S. el de San Saturnino: su POBL. (segun los datos oficiales) 449 vec., 2,135 alm. RIQUEZA IMP.: 208,069 rs., y CONTR.: 12,232 rs. 30 maravedís.

SOMOZAS (SANTIAGO SERES DE LAS): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. del Ferrol (4) y ayunt. de su nombre, del que es cap. SIT. sobre varios riach. de los que dan origen al *Jubia*: el CLIMA es húmedo y templado. Tiene 600 CASAS y una igl. parr. (Santiago): el curato es de segundo ascenso y el patronato lo ejerce el marqués de San Saturnino: hay varias ermitas, y el cementerio aunque unido á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cruz de Moeche; al E. Sta. Maria de Insua; S. Recemel, y O. San Jorge de Moeche: el TERRENO es montuoso y quebrado, con algunos llanos y encañadas: le recorre de E. á O. el r. *Quiroga*, sobre el cual tiene un puente de madera: los CAMINOS son vecinales y de herradura: el CORREO se recibe de la estafeta de Jubia lunes, miércoles y sábado, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: maiz, trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; no carece de combustible; hay caza mayor y menor y en el *Quiroga* se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos, un batan, 3 martinetes para estirar hierro, que elaboran para clavazon y utensilios de cocina; hay tambien molinos harineros y artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias de Moeche. POBL.: 600 vec., 2,500 alm. CONTR.: con la feligresia de Recemel, que constituye su ayuntamiento (V.).

SOMOZAS Y MEROI: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, cuyo juez ordinario le nombraba D. Gregorio Santiso y otros partícipes que ejercian el señorío.

SON: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel (15): es uno de los pueblos que componen el valle de Aneo, y está SIT. en una pequeña llanura, elevada una hora sobre el nivel del r. *Noguera Pallaresa*, dominado por montañas elevadísimas cubiertas constantemente de nieves: le combaten todos los vientos, particularmente los del N., E. y O., y el CLIMA es sumamente frio y propenso á pulmonías y reumas. Consta de mas de 60 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Justo y Pástor: el curato es de primer ascenso y está servido por un cura párroco y 6 beneficiados curados. Confina el TÉRM. por N. con montes del valle de Aran y Bonaigua (2 horas); E. Esterrí de Aneo (1/2); S. Jou y Espot (1), y O. Espot (2). Hay dentro de su circunferencia muchas fuentes naturales, cuyas aguas sirven para el consumo del vecindario, y nace tambien un pequeño riach. que sin proporcionar ningun beneficio se une al r. *Noguera* en el térm. de Esterrí El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso, especialmente hácia el SO. y N., donde se levantan montes muy altos, con particularidad el llamado Teso, despoblado: los demas tienen pinos, abetos y matorrales. CAMINOS: uno que dirige al pueblo, de herradura y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Esterrí por espreso que envian los particulares los jueves y domingos. PROD.: centeno, cebada, patatas, heno y pastos; cria de toda clase de ganados, con preferencia el vacuno, y caza de liebres, perdices, cabras monteses y osos. IND: la agricultura y ganadería. POBL.: 60 vec., 276 alm. RIQUEZA IMP.: 70,577 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SON (PUERTO DEL): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Noya (2). SIT. entre el monte Barbanza y costa occidental de la ria de *Noya*; CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano, pues las enfermedades mas notables son fiebres reumáticas. Se compone de las felig. de Baroña, San Pedro; Caamaño, Sta. María; Goyanes, San Saturnino; Juño, Santa Marina; Miñortos, San Martin; Muro, San Pedro; Nebra, Sta. María; Noal, San Vicente (cap. por pertenecer á ella el puerto del Son); Queiruga, San Estéban, y Rivasieira, San Pedro, que reunen sobre 1,300 CASAS, pero no la tiene propia para el ayunt. ni cárcel; hay varias escuelas privadas y sin otra dotacion que la retribucion mezquina que pagan los padres de los discípulos. El TÉRM. municipal se estiende á 3 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Confina por N. ria y ayunt. de Noya; al E. los de Lousame y Boiro; S. Riveira y Puebla del Dean, y por O la indicada orilla del mar. El TERRENO en lo general es inferior, montuoso y poco poblado: los CAMINOS vecinales y los que se dirigen á Noya y á Sta. Eugenia de Riveira se hallan en estado regular: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz grueso, centeno, algun trigo, vino, legumbres, patatas y frutas; cria ganado mular, vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos; disfruta de la pesca que ofrece la ria. IND.: la agrícola y la pesca: esta ha decaido de una manera tan notable, que ha reducido á la miseria á los ricos pueblos de aquella costa: celebra feria los últimos domingos de cada mes en el espacioso campo de la Atalaya: se venden cerdos, gallinas, huevos, manteca de vaca, lino en rama y otros artículos. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,000 rs. que generalmente se reparten entre los vecinos.

SON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. de Fonsagrada (4 1/2) y ayuntamiento de Navia de Suarna (1). SIT. á la der del r. *Ser* y cerca de su confluencia con el *Navia*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Libre, Salgueiras, Trabado, Vilar y Veiga, que reunen 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. María) es única, y el cementerio aunque unido á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Villarpandiu; E Folgueira; S. el r. *Ser*, que corre al O. á unirse al *Navia*, que lo separa de Santiago de Peñamil. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cartería de Navia. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SON DEL PUERTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. al N. de una cord. de sierras y en la carretera que desde Teruel sube á Montalban; el CLIMA aunque algo frio es bastante sano. Se compone de unas 20 casas de mediana construccion, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdeconejos, part. jud. de Segura; E. Mezquita y Adovas; S. Cañada Vellida, y O. Pancrudo; hay en él algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO aunque de secano es de regular calidad, teniendo algunos montes con mata baja y pastos. Los CAMINOS, ademas del que va á Montalban hay otros que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada y algunos otros cereales y semillas; hay ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 19 vec., 76 alm. RIQUEZA PROD.: 69,295 rs.

SON PIERAS: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, partido jud. de Palma, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, térm. y jurisd. de la v. de Calviá.

SON SARDINA: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., ayunt., térm. y jurisd. de Palma. Tiene una igl. parr. (San Jaime), aneja de la de igual advocacion de dicha c., servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano. Su POBL. y RIQUEZA unida á Palma.

SON SERVERA: v., cab. de ayunt. que forma con la ald. de Peña Rotja en la isla y dióc. de Mallorca, (Palma 12 hor.), part. jud. de Manacor (3), prov., aud. terr., c. g. de Baleares: SIT. al estremo oriental de la isla, al pie del monte llamado *Es puig de se Font*, en un suelo ó plano inclinado y desigual, dist. unos 20 minutos de la orilla del mar; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes, gastritis, y algunas apoplegías. Tiene 471 CASAS, de un solo piso alto en general, construidas de mampostería, y formando 11 calles desempedradas, y regularmente anchas, y una plaza que sirve para el mercado: hay una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. VN., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Juan Bautista) filial de la parr. de Artá, servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano, y un capellan de patronato de sangre. El TÉRM. confina N. Artá; E. Capdepera; S. el mar, y O. San Lorenzo Descardasar; en él se encuentra la citada ald. de Peña Rotja, y diferentes predios rústicos de propiedad particular. El TERRENO participa de secano y regadío; sus montes forman una cord. de N. á E., cuyas vertientes dividen este térm. del de Capdepera; crian pinos y mata baja; le cruzan algunos torrentes de escaso caudal de aguas, y contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, geja, cebada, avena, legumbres, algarrobas, aceite, vino, almendras, cáñamo, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, con preferencia el lanar; caza de conejos, liebres, perdices y codornices y pesca comun del mar. IND.: 8 molinos de viento harineros, 4 de agua, 14 de aceite, y un tejar. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los ultramarinos. POBL.: 399 vec., 1,925 alm. CAP. IMP.: 150,773 rs. CONTR. en el año de 1846: 27,940.

SONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia* (V.).

SONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

SONABIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; corresponde á la jurisd. de Oriñon con quien forma ayunt. Se halla tocando con la punta marit. de su nombre y al estremo N. de aquel l. á 1/4 de leg. de dist. Es igual en producciones á su cap. y le son comunes la circunstancias de ella. POBL.: 20 vec., 80 almas.

SONABIA: punta marit. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: se prolonga desde la ald. de su nombre hácia el NE. y se halla SIT. entre los puertos de Cas-

tro-Urdiales y Laredo, de cada uno de los cuales dista 2 leg. Desde ella por la parte del O. hasta la tierra de Islares sit. al E., principia la ensenada de Oriñon, cuya ria admite cachemarines y aun bergantines de mediano porte; y en este seno suelen los pescadores de Castro y de Laredo sacar abundancia de sardina en algunas estaciones del año.

SONCILLO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (7), ayunt. del valle de Valdevezana: SIT. en terreno llano, le combaten los vientos del N., y aunque su CLIMA es húmedo y frio en invierno, es templado en verano y su cielo alegre; las enfermedades comunes, son reumas y catarros. Tiene 40 CASAS, la consistorial con una buena torre y reloj público; escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 40 alumnos; una igl. parr. (Stos. Cosme y Damian) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Argomedo y Castrillo; E. Cubillos; S. Torres y Montoto, y O. Quintanaentello; en él se encuentra el pueblo de Montoto, y 3 fuentes 2 de aguas comunes y una de minerales. El TERRENO es de mediana calidad; contiene un monte poblado de bosque; le cruzan 2 riach. que se denominan de la *Gándara* y *Bayo*, y cada cual tiene un puente. Hay un CAMINO que conduce á Santander, Búrgos y Vitoria, y otros para la comunicacion de los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, y pastos; cria ganado de todas especies, con preferencia el vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos de harina: en esta v. se celebran 2 ferias anuales y un mercado semanal. POBL.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 209,200 rs. IMP.: 21,709.

SONDICA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (29 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12 1/2), dióc. de Calahorra (30), merind. de Uribe: tiene el 44° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señorío por 56 1/2 fogueras: SIT. en llano al O. de la cord. de Archanda que la separa de Deusto y Begoña; CLIMA saludable; consta de 74 CASAS esparcidas en los barrios de La Campa, Izarza y Sangroniz, en cada uno de los cuales hay una venta ó taberna: tiene escuela de primeras letras concurrida por 50 niños y 14 niñas y dotada con 1,500 rs.; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 3 beneficiados que presentan los dueños de las casas solares de Asua, Saravia y Susunaga; 4 ermitas dedicadas á San Martin, La Cruz, San Roque y San Mamés; esta última sit. en térm. de Lujua, pertenece á las dos anteigl. y se cree ha sido de ambas, igl. parr.: 4 fuentes minerales denominadas de Ugalde, Arresti, Sangroniz é Izarza, esta última muy recomendada en las obstrucciones. El TÉRM. confina N. Erandio y Lujua; E. Derio y Zamudio; S. Deusto y Begoña, y O. otra vez Erandio. El TERRENO está bañado por el brazo de mar que entra de la ria de Bilbao por el puente de Luchana, lo que le hace feraz. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maiz, legumbres y frutas; cria algun ganado, poca caza y bastante pesca. IND.: 4 molinos de agua y uno de viento destruido. POBL.: 80 vec., 515 alm. Renta líquida terr.: 22,662 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,520 rs. y se cubren con 6,000 que le producen los arbitrios.

SONEIRA: arciprestazgo del arzob. de Santiago en la prov. de la Coruña y part. jud. de Corcubion. Comprende las felig. de Allo, Bamiro, Bayo, Balo, Cambeda, Carreira, Castro, Follente, Gándara, Lamas, Loroño, Mira, Pazos, Salto, Serramo, Times, Treos, Villar, Vimianzo y Zas; tiene ademas en el part. de Carballo las de Anos, Borneiro, Canduas, Cesullas, Condins, Cuns, Lage, Nande, Nanton, Riobóo, Sarces, Serantes, Suesto y Santiago de Traba, y finalmente le corresponde tambien la de Grijoa de Esternande del part. de Negreira.

SONEIRA: terr. en la prov. de la Coruña en la ant. jurisdiccion de Bergantiños: tiene 6 leg. de largo sobre 4 1/2 de ancho. PROD.: trigo, algun centeno, mucho maiz y lino de buena calidad que se consume en la Coruña.

SONEIRA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Anos, Borneiro, Brandomil, Cánduas, Moiño, Nanton, Pazos y Zas, cuyo juez ordinario lo nombraba S. M. y otros partícipes.

SONEJA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (7 1/4). SIT. en terreno llano á la der. del r. *Palancia*: la baten todos los vientos, gozando un CLIMA templado y saludable. Tiene 360 CASAS de buen gusto y sólida construccion; la del ayunt. construida en 1845 de buena arquitectura; la de la cárcel que es mala é insegura; una escuela de niños á la que concurren 96, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 70, y con 750 rs. de dotacion; igl. parr. (San Miguel Arcangel) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real á propuesta en terna por el ob.; una ermita (San Francisco Javier) sit. en el arrabal, y un cementerio al O. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Castelnovo y Almedijar; E. Chovar y Sot de Ferrer; S. Algar (prov. de Valencia), y O. Segorbe: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 2 de E. á O.: en su radio comprende varios montes, siendo los mas principales la sierra de Espadan y el de la Dehesa, en cuya cumbre hay una laguna que cria sanguijuelas de escelente calidad; 2 canteras de piedra, y una deh. de propios. El TERRENO es de buena calidad y muy feráz; participa de secano y regadio que fertiliza el r. *Palancia*. Los CAMINOS conducen á Azuebar, Castelnovo, Villatorcás, Sot de Ferrer y á la carretera de Aragon á Valencia, en regular estado. El CORREO se recibe de Segorbe por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, judias, arroz, higos, verduras y hortalizas: hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola; 3 fáb. de aceite; una de albayalde; 3 molinos harineros, y 3 tiendas abaceria. POBL.: 402 vec., 1,640 alm. CAP. PROD.: 1.402,850 rs. IMP.: 105,996. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

Ignórase el orígen de esta pobl.; pero su desarrollo no ha sido de grande antigüedad, despues que sufrió la despoblacion consiguiente á la espulsion de los moriscos, en que perdió los 75 vec. que tenia. En 1794 contaba 285 vec., y 400 en 1825. En 30 de setiembre de 1811, habiéndose replegado en esta pobl. una corta vanguardia del general Obispo, dirigida por D. Mariano Moreno, fue atacada por Palombini, teniendo que retroceder á unirse con el resto de la division. A mediados de julio de 1836 entraron en Soneja las tropas carlistas mandadas por el Serrador; y viendo que le seguia de cerca el general Gráses, prendieron fuego á las casas despues de saquearlas y quemaron igualmente las mieses en las eras y campos con cuanto no pudieron llevarse. Las fuerzas de Gráses, lograron poco despues alcanzar á los carlistas y dispersarlos, haciéndoles mas de 300 muertos, y cogiéndoles todo el bagage, infinidad de armas, algunas cajas de guerra y otros efectos.

SONELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Borborás y felig. de Sta. Maria de *Moreiras* (V.)

SONJIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

SONSECA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 1/2 leg.), part. jud de Orgáz (1), aud. terr. de Madrid (15 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un pequeño valle al N. de las sierras en que dan principio los montes de Toledo; es de CLIMA destemplado, reinan los vientos N. y E., y se padecen reumas, epilepsias y afecciones gástricas: tiene 550 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 100 niños; 3 privadas de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan 60; igl. parr. (San Juan *ante portan latinam*) con curato de término y de provision ordinaria; 2 ermitas Ntra. Sra. de los Remedios, y la Vera Cruz; otra en los afueras con el título de San Sebastian, á 1/4 leg. la de San Gregorio, y al O. á 200 pasos de la v., el cementerio: se surte de aguas pótables en pozos dentro y fuera del pueblo, que las tienen algo crudas, aunque dulces, y á su inmediacion hay un paseo con 60 árboles nuevos. Confina el TÉRM. por N. con el de Ajofrin; E. Orgáz; S. Casalgordo; O. Mazarambróz, estendiéndose 1 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., siendo de notar que el térm. de Orgaz toca á las paredes del pueblo, y comprende la torre de Vigia llamada de Loranca y muchas canteras de las que se sacan piedras para obras. El TERRENO es de secano para sembradura, pastos y viñas; tierra arenisca de poca sustancia y escasos productos, y de riego con norias en algunos pedazos. Los CAMINOS, vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Toledo por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo,

cebada, centeno, algarroba, guijas, garbanzos, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y algunas yeguas. IND. y COMERCIO: una fáb. de paños bastos, un molino de chocolate y algunas calderas de aguardiente; se esporta el vino, y se celebra una feria el 17 de setiembre, en la que se presentan paños, sombreros, platerias, juguetes y otros generos. POBL.: 914 vec., 4,087 alm. CAP. PROD.: 2.719,362 rs. IMP.: 107,983. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 40,767 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con 25,740 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo fue ald. de Toledo, y se hizo v. en 1629.

SONSELLA: ald. desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Villarreal, térm. jurisd. de Onda: SIT. á la dist. de 1/4 de hora S. del mismo, entre la huerta y los olivares, donde ocupaba un sitio llano y delicioso, y aun se descubren las ruinas de sus edificios. Se ignora el motivo y causas de su ruina: los ant. la llamaron Zunella.

SONSIERRA (SAN VICENTE DE LA): v. que forma ayunt. con las ald. de Ribas y Peciña en la prov. de Logroño (6 leguas), part. jud. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (14). SIT. en la pendiente de un cerro á la márgen izq. del r. *Ebro*; combatida por todos los vientos, aunque los del S. y E. son los mas fuertes y frecuentes, y su CLIMA templado es saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene sobre 380 CASAS de buena fáb. distribuidas en varias calles, y una plaza cuadrilonga en el centro de la pobl. con soportales que sirven de paseo cuando hace mal tiempo; una buena casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 3,289 rs. anuales de fondos de propios, á la que concurren 140 alumnos entre niños y niñas; otras escuelas privadas para niñas, en las que se retribuye á la maestra con un tanto mensual; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura propio, un teniente y 12 beneficiados, 2 de estos curas en las anejas de Ribas y Peciña, y á mas 3 capellanes; el curato de provision real y ordinaria en alternativa con arreglo al concordato, y los beneficios de presentacion del cabildo con títulos propios y perpétuos; una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) con un sacristan que la cuida; un elevadísimo torreon cuadrado, que los naturales llaman cuarto de los moros, y parece justificar este nombre la circunstancia de haber hallado en el subterráneo en 1837 algunas monedas de plata cuadradas y circulares llenas de caractéres árabes; al lado de la igl. otra ermita (San Juan de Arriba) que se supone fue la primitiva igl.; cerca de la plaza otra titulada de San Roque; en los afueras la hermosa basílica de Ntra. Sra. de los Remedios al NO. de la pobl.; contiguo á ella á su espalda se halla el cementerio capaz y ventilado; y finalmente, hay un hospital abandonado al que solo va algun enfermo forastero de los que acuden durante las temporadas de cavas y vendimias, en el que existe una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, y en ella se dice misa todos los dias festivos. Aunque dentro de la pobl. no hay ninguna fuente; en su térm. se cuentan varias de buena calidad, proveyéndose sus hab. de las 3 contiguas á ella, nombradas la de Acá, la del Pozo-vicario y la de la Salud, todas de aguas muy puras y perennes; existe el proyecto de construir 2 fuentes dentro la v., una en la plaza y otra en el barrio de abajo. En la Barbacana y Vistillas se encuentran buenos paseos con magníficas vistas, pero no tienen arbolado; habiendo una espaciosa llanada con algunos árboles frente la ermita citada de Ntra. Sra. de los Remedios, y en las orillas del *Ebro* una hermosa arboleda, en cuyos puntos se pasea en el buen tiempo por ser los sitios mas deliciosos. Durante la última guerra esta v. estuvo fortificada solo con algunas tapias y un ant. cast., que aunque desmantelado, es importante por su posicion. Se estiende el TÉRM. sobre 2 leg. de N. á S., y poco menos en direccion á O., estando limitado al S. por el r. *Ebro* que está á corta dist. de la v., de cuya pertenencia es una especie de península que forma el r. á su márg. der. y por lo que se la llama térm. de Allende; confina N. con Peñacerrada; E. Abalos, Villabuena y Baños de Ebro; S. Briones, de quien le separa el *Ebro*, y O. Labastida; nacen en esta jurisd. varios arroyos debajo de la sierra y montaña de Toloño al N. de la pobl., los que apenas tienen 1 1/2 legua de curso hasta reunirse en el *Ebro*, fertilizándose con ellos algunas fan. de tierra; el *Ebro* corre á 1/2 hora corta de la v., cuya corriente está lamiendo la altura sobre la que se sienta la pobl., no pudiéndose aprovechar sus aguas para el riego á causa de la profundidad de su cauce; sobre este r. se halla un hermoso puente de piedra reedificado á costa de la v. en 1843; consta en el dia de 10 arcos, aunque antiguamente tuvo 11. Dispersas en la jurisd. se encuentran varios manantiales de aguas de buena calidad; 2 granjas ó casas de campo, una á 1/2 hora por el lado N. de propiedad de los Peciñas, y la otra á 3/4 en la misma direccion titulada de Pangua, ambas habitadas; y ruinas de varias ermitas y santuarios, de los cuales citaremos San Andrés de los Monjes, San Andrés y San Martin de la Naba, la de los Quemados que se supone perteneció á los templarios, San Pablo, San Pelayo, San Juan de Abajo y Nuestra Señora de la Peña. Al N. de la misma está el desp. de Verales, suponiendo tambien que existieron en ella los dos pueblos de Artajona y Hornillos, á los que hace referencia una escritura, que se conservaba en el conv. de San Millan, á cuyos frailes se dice que los donó un rey de Navarra; cerca de la ald. de Peciña se distinguen las ruinas de la igl. de Sta. Maria, fundada en 1136 por Pedro Oirila, abad de Cardeña, por encargo del infante D. Ramiro. CAMINOS: pasa por su térm. y á un tiro de bala de la v. la nueva carretera para la prov. de Alava, que enlaza la de las Conchas con la de Logroño á Vitoria; hay ademas varios caminos que conducen á los pueblos limítrofes en bastante mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. subalterna de Haro por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: vino en abundancia, trigo, cebada, algunas legumbres y muchas verduras; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y alguna trucha. IND.: 3 molinos harineros, una panaderia bien montada que cuece de 20 á 25 fan. de pan, 10 ó 12 alambiques para destilar aguardiente, algunos telares de lienzos ordinarios, y la agricultura que es la principal. COMERCIO: se reduce á la importacion de granos del mercado de Haro, á diferentes tiendas de comestibles, y á la esportacion de aguardientes y vinos, los primeros para la prov. de Santander, y los otros á las Provincias Vascongadas. POBL.: 585 vec., 2,521 alm. CAP. PROD.: 9.811,730 rs. IMP.: 441,527. CONTR. de cuota fija 69,499.

SONSOTO: l. de la prov. y part. jud. de Segovia, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. y felig. de *Trescasas* (200 pasos V.). Tiene 24 CASAS, un buen esquileo, denominado de Salazar, construido á principios de este siglo, con cuantas proporciones se requieren para el objeto á que está destinado, y un molino harinero á 1/4 leg. del pueblo, movido por las aguas de un caz, que se desprenden de las sierras inmediatas; de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y regar algunos prados El TÉRM. confina N. Trescasas; E. baldios de tierra de Segovia; S. Tabanera del Monte, y O. San Cristóbal. POBL.: 21 vec., 69 almas. CAP. IMP.: 25,886 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SOÑAR: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Soñar* (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

SOÑAR (SAN PEDRO DE): ald. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.). SIT. sobre el camino que va de Puertomarin á esta c.; de CLIMA algo frio, bien ventilado y sano: se compone de las ald. de Villamoure, Fonteboa, Carballal, Reboredo, Soñar, Valin y Féstos, que reunen 29 CASAS de mala construccion: tiene algunos manantiales de agua regular de que se surten los vec., y una escuela temporal que pagan los padres de familia. La igl. parr. (San Pedro) es matriz y cuenta por anejo á Santiago de Sá; hay una ermita con la advocacion de San Antonio de Villamoure; el atrio de la igl. sirve de cementerio en esta parr. TÉRM.: confina por N. con Santiago de Pingos; E. Cuiña y Coeses; S. Santa Marta de Fijós, y O. Sta. Eulalia de Esperante: el TERRENO pizarroso y de mediana calidad, participa de monte y llano, y lo baña el r. *Villamoure*, que trae su origen del monte Meda, y de otros dos riach. como él que corren de O. á E. para unirse al *Miño*; sobre el primero hay un puente de piedra en la situacion de Villamoure: CAMINOS: uno que pasa de Puertomarin á Lugo en un estado regular: el CORREO se

recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, algun trigo, lino, nabos, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas: **IND.**: la agrícola y dos molinos temporeros: **COMERCIO**: la venta de sus productos en el mercado de Lugo: **POBL.**: 30 vec., 141 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOÑARIÑO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Soñar* (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

SOÑEIRO (**SAN JULIAN DE**): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1 1/2), ayunt. de Sada (3/4). **SIT.** sobre la der. del camino de la Coruña, **CLIMA** templado y sano: comprende varios l. que reunen 50 **CASAS** y una igl. parr. (San Julian) con curato de entrada y patronato lego. El **TÉRM.** confina por N. con San Julian de Osendo; E. Lubre; S. Iñas, y O. Oleiros: el **TERRENO** en lo general es mediano. los **CAMINOS** locales, enlazan en la indicada carretera: el **CORREO** se recibe en Betanzos. **PROD.**: maiz, trigo, patatas, vino, algun lino, toda clase de legumbres y frutas; cria ganados prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 52 vec., 258 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOÑIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de Sta. María de *Soñide* (V.). **POBL.**: 4 vec., 16 almas.

SOÑIDE (**STA. MARIA DE**): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/4) y ayunt. de Sámos (1/2). **SIT.** sobre la der. del camino de Sámos á Monforte: **CLIMA** frio y húmedo; comprende los l. y cas. de Guisalle, Francos, La Iglesia, Outeiro, Piñeiro, Suñide y Villeiriz, que reunen 27 **CASAS**; algunas fuentes y pozos, y una igl. parr. (Sta. María) anejo de Sta. Marta de Castrocan, con cuyo térm. confina por E.; al N. Teibillide; O. San Vicente Froyan, y por S. Loureiro: el **TERRENO** de mediana calidad, con algun arbolado: los caminos vecinales enlazan con el de que hemos hecho mérito: el **CORREO** se recibe en Sámos. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, castañas y pocas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 28 vec., 144 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOÓ: l. dependiente del ayunt., parr. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias. **SIT.** al pie de la montaña de su nombre, en un terreno de magra propio para el cultivo de barrilla y cereales: su vega está inundada de jable que prod centeno. Este es uno de los puntos de la isla en que se conserva la raza árabe tostada. **POBL.**: 31 vec., 102 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayuntamiento (V.).

SOÓ: pago en la isla de Lánzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

SOÓ (**MAR DE**): al N. de la isla de Lanzarote y térm. de Bajamar, se encuentra la porcion de mar que lleva este nombre, por cuya bravura y lo abundante en pescado y mariscos excelentes en tiempo de calma es de nombradia. Durante mucho tiempo despues de la conquista, aquellos pescados y mariscos fueron los manjares diarios y casi únicos de los hab. de Tiguininco y otros pueblos de los primeramente fundados.

SOÓ (**MONTAÑA DE**): ant. cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: **SIT.** como unas 2 leg. al N. del titulado Guanapay, y 2 millas al OSO. de la isla Graciosa, cuyo espacio constituye la gran boca NO. de la bahía llamada el Rio; en sus faldas y en direccion S. está el pueblecito de su nombre, sobre terr. bastante feraz, el cual produce con poco invierno que haya, alguna cantidad de cereales y barrilla. Todos los térm. de sus contornos se encuentran inundados de jable calizo, arrojado por el mar. Tiene como 700 pies de altura, y cuenta cerca de 3,000 años.

SOÓ (**VEGA DE**): vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. del pueblo de su nombre. **SIT.** al O. del térm. de Bajamar y al S. de la montaña y pueblo de Soó: consta de unas 3,000 fan. de tierra inundadas de jable; de las que, solo unas 200 contiguas á aquel, **PROD.**, si hay un poco de invierno, abundante centeno y barrilla, cuyo art., antes muy pingüe, ha dejado de serlo, desde que ha cesado de ser un comercio de esportacion para todos los paises, en razon á haber decaido mucho por haberle adulterado sus hab. los primeros, y luego los de toda la isla; habiendo resultado de su decaimiento la principal miseria que se nota en ella.

SOOCASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro á *Cordeiro* (V.).

SOOSPIÑEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Esteban de *Sedes* (V.).

SOOTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Calbos de *Randin* (V.).

SOPA EN VINO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

SOPE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

SOPEGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Cristina de *Ramallosa* (V.).

SOPEIRA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lérida (18), abadiato de la O, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). **SIT.** entre unas escarpadas peñas, su **CLIMA** es muy frio, pero sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas Tiene 60 **CASAS**, la consistorial y cárcel; un ex-monasterio de benedictinos, en cuyo claustro estan sepultados el conde Urandesigilo y su señora; escuela de primeras letras dotada con 750 rs., á que asisten de 10 á 12 niños; igl. parr., que lo es la del mismo monast. (Ntra. Sra. de la O) servida por un cura monge, que presentaba el abad de dicho monast.; una ermita (San Antonio), y buenas aguas potables. Confina con Aulet, Pallerol, Llastorri y Aren y Cornudella. El **TERRENO** es de buena y mala calidad, y bastante quebrado, y le fertilizan las aguas del *Noguera Rivagorzana*. El monte está cubierto de matas bajas. **CAMINOS**: dirigen á Villaler, Vall de Roy, Lérida, Benabarre y Conca de Tremp. **PROD.**: granos, aceite, frutas, patatas, vino de mala calidad, hortaliza, legumbres y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: un molino harinero y un batan. **POBL.**: 60 vec., 281 alm. **RIQUEZA IMP.**: 38,700 rs. **CONTR.**: 5,050

SOPELANA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (3 leg.), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (31), merindad de Uribe: tiene el 49º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye al señorío por 63 fogueras. **SIT.** al pie de un monte hácia la costa del Océano Cantábrico; con **CLIMA** templado y saludable: consta de poco mas de 100 **CASAS** divididas en dos barrios llamados Moreaga y Uraga; hay casa consistorial; escuela concurrida por 40 niños y 10 niñas, y dotada con 1,300 rs.; igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 3 beneficiados de presentacion particular, y una ermita dedicada á San Andrés. El **TÉRM.** confina N. el Océano y Barrica; E. Plencia y Urduliz; S. este último y Berango, y O. Gecho. El **TERRENO** es de mediana calidad; brotan en él algunas fuentes, y no falta arbolado. **CAMINOS**: locales. **PROD.**: trigo, maiz, legumbres y frutas; cria poco ganado, y caza de perdices. **IND.**: 7 molinos harineros. El dia de San Antonio de Padua se celebra una feria de ganado. **POBL.**: 160 vec., 600 alm. Renta terr. 18,164 rs. 24 mrs.

Hace por armas un escudo con dos llaves cruzadas, y cuatro corazones.

SOPELANA: casa solar de la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

SOPELEGOR: cueva de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Orozco: está en el monte de Ichina; tiene en la entrada 2 pies de ancho, 18 de alto y unos 60 pasos caminando de frente, y mas de 50 volviendo por el costado izq., en cuyo sitio se ven varias piezas que forman una especie de alcobas, sin mas luz que la que les da una pequeña claraboya natural, la cual cae sobre una charquilla de agua cristalina, que atraviesa el hueco, sin que nadie sepa su orígen ni el punto donde desagua despues que se oculta entre las peñas, aunque algunos opinan, por el rumbo que lleva, que es la que aparece en Aldave, y forma el r. de *Arnauri*.

SOPENILLA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de San Felices de Buelna. **SIT.** en el valle de este último nombre; su **CLIMA** es bastante sano. Los hab. son feligreses de la igl. de San Saturnino, sit. en la ald. de la Mata, la

cual es tambien comun á la de Sta. Marina. Para lo demas (V. el art. FELICES SAN) concejo.

SOPEÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud y ayunt. del valle de Cabuérniga (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25). SIT. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes reumas, dolores de costado y pulmonias. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,250 rs., á que asisten 36 niños; igl. (Ntra. Sra. del Cármen) ayuda de parr. de la de Sta. Eulalia de Teran; una ermita y buenas aguas potables. Confina con la Miña, Teran y Valle. El TERRENO es poco productivo, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Saja*. Los CAMINOS dirigen á Santander y Liébana, y se encuentran en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOPEÑA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: corresponde al l. de *Cervatos* (V.).

SOPEÑA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: corresponde al valle de Liendo.

SOPEÑA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es una de las que forman el l. y valle de Samano.

SOPEÑA: barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos.

SOPEÑA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero. SIT. en un llano á las márg. del r. *Tuerto*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con San Roman, Carneros y Brimeda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Tuerto* al que cruza un puente de madera bastante sólido. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de la Coruña. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos ordinarios y algun molino harinero. POBL.: 33 vec., 122 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOPEÑA DE CURUEÑO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. SIT. al pie de los montes de Caravedo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de Sahagun, órden de San Benito. Tiene buenas aguas. Confina con Pardesivil y la Candana. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 28 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOPEÑANO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (14), ayunt. del valle de Mena (1/2). SIT. en la falda de una montaña; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y constipados. Tiene 28 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,500 rs.; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura y un sacristan, y una ermita dedicada á Sta. Maria. El TÉRM. confina N. Villasuso; E. Vallejuel; S. Castro y Castresana, Lezana y el r. *Cadagua*. El TERRENO es de buena calidad; le fertilza el r. *Cadagua*, que pasa próximo á la pobl.; la parte montuosa está poblada de encinas, hayas y robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y caballar. IND.: un molino harinero. POBL.: 28 vec. 105 alm. CAP. IMP.: 691 rs.

SOPERUN. l. en la prov. de Huesca (27 hor.), part. jud de Benabarre (9), dióc. de Lérida, abadia de la O (22), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Cornudella. SIT. al pie de una sierra; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura rector que presentaba el abad del estinguido monast. de benedictinos de la O., y una fuente de buenas aguas. Confina con Serraduy, Cornudella, Betesa y Beranuy. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo suficiente para el consumo del pueblo, faltando aceite, vino y otros art. de consumo que se importan de los pueblos inmediatos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 103 alm. RIQUEZA IMP.: 19,350 rs. CONTR.: 2,426.

SOPETRAN (NTRA. SRA. DE): ex-monast. de benedictinos en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Hita.

SOPONEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

SOPORTILLA (STA. CRUZ DE): ald. conocida tambien bajo el nombre de Sta. Cruz del Fierro, en la prov. de Alava (á Vitoria 5), part. jud. de Añana (5), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14), ayunt. de Berantevilla (3/4). SIT. en una muy suave y pequeña ladera, con CLIMA templado y sano: tiene 19 CASAS, un torreon ant., escuela concurrida por 16 niños, y dotada con 12 fanegas de trigo: una fuente; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por dos beneficiados: los alrededores de la pobl. estan plantados de chopos. El TÉRM. se estiende como 1/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Portilla; E. y S. Ocio, y O. Zambrana, comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes con carrascos y matas bajas. El TERRENO es arenisco y arcilloso por mitad, y todo productivo; le baña el r. *Yugalez*. CAMINOS: locales y en buen estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por el baligero de Berantevilla. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, avena, toda clase de legumbres, cerezas, melocotones, nueces y vino; cria de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, codornices, liebres y ánades; pesca de truchas y anguilas. IND.; un molino harinero. POBL.: 14 vec., 104 alm. RIQ. y CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOPORTUJAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Orgiva (3/4). SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada en el declive de una loma que mira al SE., terreno árido, si bien sus vistas se estienden hasta el Mediterráneo y costas de Berberia en dias serenos; su CLIMA es medio, entre el escesivo frio que se siente en otros pueblos de la sierra y la benignidad de otros colocadas fuera de ella; vientos del O., padeciéndose en el invierno catarros y pulmonías como enfermedad mas comun. Tiene 130 CASAS, inclusa la capitular, calles estrechas, irregulares y de muy mal piso, una pequeña plaza; fuente de agua potable; escuela de niños, concurrida por unos 25, y dotada con 550 rs.; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), edificada en 1677 y servida por el párroco, siendo el curato de primer ascenso; cementerio á corta dist. del pueblo por la parte del O. Confina el TÉRM. por N. con el de Güejar-Sierra, E. con el de Pampaneira; S. el de Carataunas, y O. el de Cañas, estendiéndose por el primer punto 2 leg., por el 2.° y 4.° 1/2, y por el 3.° ó sea el S. 1/4. El TERRENO es quebrado, de secano y de riego, con un monte de encina y roble cerca del picacho de Veleta en Sierra Nevada: le baña el r. llamado *Chico*, que nace dentro del térm. en la parte elevada de la sierra, corre de N. á S. atravesando sus límites y el de Caraturmas por el O., pasa por frente á Bayacas y por el territorio de Orgiva para desaguar en el *Guadalfeo*: lleva agua suficiente para regar los terrenos que encuentra en sus márgenes, de cuyo aprovechamiento disfruta la vega de este pueblo. Ademas hay próximo á él un pequeño arroyo que se denomina *Barranco-frio*. Los CAMINOS son locales, de herradura y escabrosos: recibe la CORRESPONDENCIA de Orgiva por baligero. PROD.: cebada y vino, que son las principales, trigo, centeno, garbanzos, maiz, habichuelas, habas y alguna seda y fruta; se cria ganado lanar, de cerda y cabrio; escaseando mucho, por la destruccion del monte bajo, la caza que antes era muy abundante. IND.: la agricola y algunos telares de lienzos. POBL. oficial: 110 vecinos, 500 alm.; otros datos le dan 150 vec., 681 alm. CAP. PROD.: 2 087,766 rs. IMP.: 85,245. CONTR.: 6,669 rs.

SOPUERTA: concejo con ayunt. en las Encartaciones de Vizcaya, prov. de este nombre (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Valmaseda (1), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), diócesis de Santander (12): tiene voto en las juntas generales de Guernica, si bien fue el último pueblo que volvió á incorporarse al señorio, despues de haberse separado de él. Ocupa un valle bastante abierto, regado por 2 riach. y algunos arroyos que descienden de los vecinos montes que le cercan; disfruta de CLIMA templado, aunque muy húmedo en invierno; le

combaten los vientos de N., S. y O., y se padecen enfermedades inflamatorias y reumatismos. Está muy poblado de buenos cas. agrupados en barriadas, de las que son las principales la de La Balua, que comprende en su térm. otras mas pequeñas como las Muñecas, Hubéconi, Llano, Gerralta, Los Cuetos, San Cristóbal, El Castaño, La Linde, El Valle, El Pendiz y Rio-negro: la de Mercadillo compuesta de las de los Cotarros, Capetillo, La Sota, Las Ribas, La Tajada, Los Acebales, Arce (cuya mitad pertenece á Galdames), Llantadas, El Crucifijo, Sta. Gadea, Alcedo y los Llanos; la de Las Barrietas, que comprende La Barrieta de Arriba y la de Abajo; la de Carral, que abraza á San Martin, Vidaparte, Puerta, Amez, Garay, El Puente y Llarena; las de Avellaneda y Beci, que se componen de la Cabañuela, El Duredo, La Quintana, Cañedo, Peñuecos y La Llana; cuyas barriadas reunen un total de cerca de 300 casas: sin embargo no la hay de ayunt., y este celebra sus sesiones en la escuela ó en el pórtico de la igl. de Carral, á usanza ant., y segun llamaban, en cruz parada. A la escuela concurren sobre 80 niños, y está dotada con 200 ducados que se pagan con los propios y arbitrios y otros pequeños emolumentos. Hay 6 parroquias: la principal, titulada San Martin de Carral, fue reedificada en 1730; es de una nave y bastante buena: no inferior á esta es la de Ntra. Sra. de Mercadillo, cuyos feligreses se desmembraron de la anterior hácia el año 1520: las otras tienen la advocacion de San Pedro, en La Balua, construida por los años 1500; Sta. Cruz, en Las Barrietas, fundada por sus feligreses que se apartaron de la principal hácia el año 1530; San Emeterio y Celedonio, en Beci, edificada ya en 1416; y San Bartolomé, en Avellaneda, separada de la principal por los años 1540: estas parr. se hallan servidas por 8 beneficiados patrimoniales, nombrados en concurso por el diocesano. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Lucia, en Las Barrietas, otra á San Antonio de Pádua y Sta. Ana en La Balua, y otra á San Roque en Carral; cuyas festividades, como las de los santos patronos de las parr., se celebran con romerias de escasa concurrencia. El TÉRM. del concejo se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; y confina N. Otanez (part. jud. de Castro-Urdiales); E. Galdames; S. Zalla y Valmaseda, y O. Arcentales: le cruza en toda su long. la carretera de Búrgos á Castro-Urdiales. Los montes que le circundan estan poblados de robles, castaños y bortos, aunque no es el punto donde mas prospera el montazgo: hay en ellos canteras de piedra caliza y arenisca de muy buena calidad, como lo demuestran las hermosas casas del conc. y especialmente las del barrio de Carral. En las montañas de Alen y Gándara creen algunos que existen minas de cobre y alcohol, pero hasta ahora no han sido esplotadas por manos inteligentes. El TERRENO es ingrato por lo general; mas gracias al cultivo y mucho abono va mejorando su calidad: le cruzan y fertilizan los mencionados riach. y arroyos que tienen tres puentes de piedra; CAMINOS: ademas de la carretera de que se hizo mérito empalma con la misma en el barrio de La Balua y punto denominado los Cuetos, la nueva de Somorrostro que arranca desde Bilbao. El CORREO se recibe de Valmaseda, por baligero, tres veces á la semana. PROD.: chacolí, maiz, poco trigo, algunas frutas, legumbres y hortalizas: cria principalmente de ganado vacuno; caza de liebres, zorros, gatos monteses, jabalíes, perdices, becadas y agachadizas. pesca de truchas, anguilas y lobinas. IND.: una ferreria util y otra abandonada, 11 molinos harineros, uno de ellos arruinado, y una aceña. POBL. oficial: 206 vecinos, 1,063 alm.: segun datos particulares: 300 vec., 1,500 alm. RIQUEZA TERRITORIAL: 20,827 rs., 27 mrs. CONTR (V. VIZCAYA INTENDENCIA). El PRESPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 22,000 rs. que se cubren con los arbitrios y reparto vecinal.—En el barrio de Avellaneda está la casa de juntas, cárcel y archivo de las Encartaciones, y era la residencia del antiguo teniente corregidor del distrito.

Es patria de Mauricio de Alcedo, doctor en cánones, protonotario y juez apostólico, y abogado de los reales concejos: publicó varias obras á principios del siglo XVII.

SOQUEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de *Collada* (V.).

SORA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de *Ejea de los Caballeros* (V.).

SORA (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4 3/4): SIT. en terreno montuoso al confin de la prov. con la de Gerona por el E., é inmediato al canal del r. *Ter*; goza de libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene unas 110 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de 2.º ascenso, de provision real y del cabildo catedral; una capilla aneja titulada San Pedro Desplá, en la que se celebra misa los dias de precepto, y un cementerio inmediato á la parr. El TÉRM. confina N. San Quirse de Besora; E. Ripoll, prov. de Gerona; S. Agustin de Llusanes, y O. el mismo y Alpens. El TERRENO es de buena calidad, pero de secano, á pesar que le cruza el citado r. *Ter*; la parte montuosa, conocida por montañas de Sora, está pobl. de pinos, chopos, robles y mata baja; se encuentran canteras de piedra sin esplotar. Los CAMINOS conducen de Ripoll al llano de Bages, y de Vich á Puigcerdá, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la carteria de Alpens. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, pastos y leñas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y una fáb. de alambre, impulsada por las aguas de una acequia que sale del *Ter* POBL.: 59 vec., 273 alm CAP. PROD.: 2.762.300 rs. IMP.: 69,070.

SORACOIZ: l. del ayunt. y valle de Mañeru en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2). SIT. en una altura en el centro del valle; CLIMA destemplado; reinan los vientos N. y S. Tiene 8 CASAS; los niños concurren á la escuela de Guirguillano; hay una igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un vicario de nombramiento de S. M.; el vecindario se surte para los usos domésticos de las aguas de un algibe que hay en las inmediaciones. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Guirguillano; E. Orondain; S. Mañeru, y O. Cirauqui; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte robledal. El TERRENO es secano y poco productivo. CAMINOS: los locales, en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas y vino; caza de perdices y liebres. POBL.: 8 vec., 36 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

El rey D. Sancho el Sabio, en febrero de 1155 dió á este pueblo carta de seguridad para sí y sus sucesores, para no encartarlos jamás, y ordenó la contribucion que debian pagar; y en 1192 les redujo todas sus pechas á 300 sueldos y 100 de cena al año, y que nada diesen á sayon, merino ni otro hombre, escepto los homicidios y calonias En 1264, D. Teobaldo II, ademas de confirmar estos privilegios, añadió, que los vec. de este pueblo no fuesen á la labor de la viña de Riezu, ni á otro lugar. En 1368 el rey D. Cárlos II, concedió las mencionadas pechas al Sr. de Oñate D. Beltran Velaz de Guevara; y en 1448, el príncipe D. Cárlos, dió el lugar de Soracoiz con sus términos y labradores al hospital de peregrinos, fundado en Puente de la Reina, por D. Juan de Beaumont.

SORALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 2 vec. 9 almas.

SORALME-AZPICOA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SORALME-ERDICOA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa. part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SORALME-GARAICOA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SORAUREN: l. del valle y ayunt. de Ezcabarte, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): SIT. en llano á la izq. del r. *Ulzama*; CLIMA sano. Tiene sobre 40 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 26 alumnos y dotada con 1,063 rs.; igl. parr. (San Andrés) de entrada y servida por un vicario de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en los meses respectivos; 2 ermitas. El TÉRM confina N. Olaiz; E. Zabaldica; S. Oricain, y O. Eusa. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza y baña el r. *Ulzama*. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero del valle. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y palomas. POBL.: unos 40 vec., 184 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

El rey D. Sancho el Sábio concedió á los hab. de este pueblo, en 1193, que de la pecha que le solian dar, pagasen en adelante solamente y entre todos juntos, 300 sueldos al

año: que 4 viudas pagasen como un labrador; y que ningun señor, caballero ni merino, tuviese sobre ellos potestad de hacerles agravio ni violencia, ni de quitarles sus cosas por fuerza; y ademas que no hiciesen *labor ni facendera* por ningun señor. En 1406, este pueblo, cedió al rey el patronato de su igl., y este lo traspasó al monasterio de Roncesvalles. En 1461, el rey D Juan II, dió las pechas de Sorauren á Juan Periz de Veraiz.

En 27 de julio de 1813 fue ocupado este pueblo por las tropas francesas al mando del mariscal Soult, que trataba de apoderarse de una eminencia empinada, y que se lo impidió Wellington enviando el regimiento 40, inglés, y el del Príncipe, español, que mandaba su benemérito teniente coronel D. Javier Llamas.

SORAVILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 3/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (36), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 16), dióc. de Pamplona (12): SIT. en llano á la orilla del r. *Oria*, con CLIMA templado y saludable: tiene 34 CASAS esparcidas en cas.; el palacio de Acelain que es casa infanzona; escuela cuyo maestro no percibe mas dotacion que la retribucion de los niños; igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un rector de provision del dueño del palacio; una ermita dedicada al Sto. Cristo del Socorro. El TÉRM. confina N. Andoain; E. el r. *Oria*; S. Aduna, y O. Lasarte y Zubieta; siendo su estension de una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es llano en su mayor parte, mas no faltan montes con robles, carrascos, hayas y mucha argoma; le cruzan y fertilizan el r. *Oria*, que tiene un puente solidísimo de piedra con 3 arcos, y la regata que llaman de *Asolondo*. CAMINOS locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de Andoain diariamente. PROD.: maiz, trigo, abichuela, manzana, castaña y mistos; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, patos, sordas, palomas y codornices; pesca de salmones, truchas, barbos y aguilas. IND.: un molino harinero con 3 piedras. POBL.: 31 vec., 156 alm. RIQUEZA IMP.: 28,295 rs. VN.

SÓRBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (3 1/2), dióc. de Solsona (2 1/2). SIT. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Jaime de Codony, servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El TÉRM. confina: N. San Feliú de Lluellas; E. Gargallá; S. Cardona, y O Naves, del part. de Solsona; en él se encuentra una capilla dedicada á San Miguel, sit. en una elevacion. El TERRENO participa de monte y llano; le fertiliza el rio *Aiguadora*, sobre el cual hay varios puentes de madera. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Cardona. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 9 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 826,000 rs. IMP.: 20,650.

SORBAN: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, térm. de Tulebras (1/4 leg.). Está SIT. en llano, con CLIMA templado: se estiende su térm. 1/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., comprendiendo un territorio de 1,431 robadas, su mayor parte olivar y tierra blanca, algo de viñedo y muy pocos pastos: lo riega el rio *Queiles*.

SORBAS: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Almería (9 leg.), adm. de rent. de Vera (5), aud. terr. y c. g. de Granada (26). SIT. en una altura, formando un plano inclinado en figura de pentágono, que se eleva perpendicularmente del centro de un foso natural, de mas de 50 varas de profundidad por la parte mas elevada, y 25 de anchura; la combaten todos los vientos, por cuya razon es bastante sano el CLIMA; las enfermedades mas comunes son calenturas y tabardillos, efecto de la sequedad de la atmósfera. Tiene 800 CASAS y 30 cuevas, en lo general de un piso, de poca anchura y de mal gusto, distribuidas en varias calles y una plaza cuadrada, cuyos costados forman la igl. casa de ayunt., pósito y cárcel, la del duque de Valoig y Alva y otras tres de particulares; la calles son cómodas y su piso lo forma la piedra tosca sobre que está basada la pobl. Hay una casa para albergue de peregrinos y pobres transeuntes, establecida en 1830, habitada por una familia á quien concedió el fundador esta gracia, con el objeto de que estuviese al cuidado de la finca, para cuya conservacion dejó 220 rs. anuales; los fondos del pósito consisten en 2,300 fan. de trigo y en 13,000 rs.; 3 escuelas de instruccion primaria, 2 para niños y una para niñas; una de aquellas está dotada con 2,000 rs. y la retribucion de los niños ricos que la frecuentan; las demas no cuentan mas que con la retribucion de los concurrentes. La igl. parr. (la Purísima Concepcion) matriz de la ayuda de parr. de la cortijada de la Huelga, servida por un cura de térm. y 2 beneficiados. Existe una ermita en el barrio de las Cantarerias, dedicada á San Roque. El cementerio está en parage ventilado. En la estremidad SE. de la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast. árabe, que se cree haber servido de fuerte ó presidio á los moros. Confina N. Uleila de Campo; E. Lubrin y Vera; S. Carbonera, y O. Nixar, Lucainena y Tavernas, á 5 leg. el mas distante: la circunferencia de la jurisd. será de 6. En todo el térm. se encuentran multitud de cortijadas y cas., siendo las mas notables la Huelga, que tiene 100 vec.; Gain alto y bajo con 80; Herradura y Rondeña con 60; Campico y Mizala con 30, y Cariatis con 70. El TERRENO, aunque en su mayor parte es desigual, y quebrado, no tiene sierra ni monte elevado que merezca consideracion; su mayor parte es de secano, pues solo habrá 20 fan. de regadio, utilidad que proporcionan la aguas de las ramblas llamadas Moras y Cucador, que unidas al pie de la pobl. forman el r. conocido con el nombre de *Aguas*. Ademas de los CAMINOS locales, existe el que dirige á Almería, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, frutas y pastos; de lo cual sobra para el consumo en los años abundantes, estrayendolo para Almeria; en los escasos se importa lo que falta de la prov. de Jaen y de otros puntos. En 1840 y 41 se han hecho varios registros para beneficiar minas, pero todos inútiles. IND. y COMERCIO: existen 24 fáb. de alfarería, cuyos productos son muy apreciados por su buena calidad, y se estraen para la prov. de Jaen, Granada y Murcia, embarcándose á las veces para otros puntos mas distantes en el puerto de Almeria. En algunas partes llaman á las vasijas de estas fáb. *ollas de arena*, por ser de tierra arcillosa y refractaria, de la cual se han hecho crisoles con buenos resultados: la tierra está dentro de la jurisd., y la veta de ella abraza muchas fan., de modo que puede decirse inagotable. Tambien hay bastantes telares de lienzos y estameñas del pais. Los domingos de cada semana se celebra un mercado en que se trafica en géneros catalanes y de quincalla, y artículos de primera necesidad. POBL. 1,300 vec., 5,200 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 557,287 rs. CAP. IND. por consumos 11,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

SORBAS: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Almeria, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 4 v., 6 l., una ald. y varios cortijos, que forman 11 ayunt.: las dist. de las principales de aquellas entre sí, á la cabeza de part., cap. de prov. y dióc., aud. terr. y á la corte; asi como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se demuestran en los estados siguientes:

SORBAS, cab del part. jud.								
3	Huebro.							
1 1/2	1 1/2	Lucainena de las Torres.						
3	3/4	2	Nijar.					
4	4 1/4	3 1/4	4 1/2	Tahal.				
3 1/2	3	2 1/4	3 1/2	1 1/4	Uleila del Campo.			
9	5 1/2	8	5	9	9	Almeria, cap. de prov.		
26	26	25	27	24	24	24	Granada, c. g.	
80	80	80	82	76	76	90	67 1/2	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedán.
Alcudia	ALMERIA.	133	532	98	»	98	98	1	1	4	1	5	»
Benitagle		65	260	54	»	54	54	1	1	2	1	4	»
Benitorafe (*)		»	»	112	»	112	109	1	1	4	1	5	»
Huebro		252	1010	131	1	132	131	1	1	6	1	6	»
Lucainena		301	1205	165	1	166	165	1	1	6	1	6	»
Nijar		1272	5090	459	2	461	442	1	1	8	1	7	»
Senes		184	737	113	1	114	88	1	1	4	1	5	»
Sorbas		1300	5200	403	19	422	403	1	1	8	1	7	5
Tahal		401	1607	167	1	168	150	1	1	6	1	6	»
Uleila del Campo		400	1600	221	2	223	221	1	1	6	1	6	»
Venizalon		152	610	114	»	114	96	1	1	4	1	5	»
Total		4460	17851	2037	27	2064	1957	11	11	58	11	62	5

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.						
	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. cor resp. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
										Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Alcudia	13	3	5	2	2	1	1	27	1	26750	2873	5900	7671	43194	324 26	80 28
Benitagle	2	2	3	4	2	1	1	15	0'5	9258	1170	»	1254	11682	179 25	44 32
Benitorafe (*)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huebro	9	8	5	6	7	3	2	40	2	79185	7258	»	32000	118443	470 »	117 9
Lucainena	20	5	9	3	4	2	3	46	2'5	94597	8669	6400	33941	143307	476 3	118 32
Nijar	100	56	80	43	38	39	27	383	10	505655	59530	96300	130000	791485	622 8	155 17
Senes	6	8	10	5	5	3	2	39	1'5	72253	3975	10900	22205	109333	539 29	148 12
Sorbas	25	28	49	43	46	42	30	253	10	358687	70200	128400	110000	667287	513 10	128 11
Tahal	20	7	14	11	5	6	4	67	3'2	131168	11549	28000	30000	200717	500 18	124 31
Uleila del Campo	16	15	16	20	1	2	4	74	3'1	116233	10080	30900	43701	200914	502 8	125 19
Venizalon	15	10	7	3	6	2	1	44	1'2	75047	3875	16000	11642	106564	701 3	174 24
Total	226	142	198	140	106	101	75	988	35	1468833	179179	322500	422414	2392926	536 18	134 2

(*) Este ayunt. es de creacion posterior á 1842, por cuya razon su pobl., su riqueza imponible y todo lo concerniente al reemplazo del ejército, se incluyen en el de Tahal, de que fue segregado.

NOTA. Las contr. de este part. calculadas á razon de 13'53 por 100 de su total riqueza imponible (véanse los cuadros sinópticos de la prov. y del part. jud. de Almeria), ascenderian á rs. vn. 323,763, que dan 72 rs. 20 mrs. por vec. y 18 rs. 5 mrs. por habitante.

TÉRMINO. Confina: N. con los de Purchena y Huercalovera; E. el de Vera; S. el mar Mediterráneo, y O. los part. de Canjayar y Gergal: su estension de N. á S. es de 10 horas, y la de E. á O. de 8. TERRITORIO: las principales montañas y sierras que en su círculo se encuentran son: Sierra Cabrera, Sierra Alhamilla y Filabres: la primera entra por el E. del part., la segunda por el S. y la última por el N., con una elevacion considerable, y declinando sobre los part. de Vera, Gergal y Purchena: los senderos mas fáciles para su acceso son: en la de Cabrera, por la cortijada de Gacia Alto; en la de Alhamilla, por el pueblo de Lucainena, y en la de Filabres por Neila del Campo. Esta última cria muchas encinas y se halla bastante despoblada. En todo el térm. del juzgado se encuentran piedras calizas. En Lucainena hay minas de cobre de superior calidad, que hace poco tiempo se principiaron á esplotar. Los árboles de olivo abundan por todas partes, viéndose en diferentes parages algunos frutales diseminados. Los arbustos que se crian son romero, chaparro y muchas yerbas medicinales. Los pastos son algo escasos, pues la mayor parte del tiempo se mantienen los ganados con paja y cebada. El terr. participa de monte y llano, dividiendo este último cerros de poca elevacion: su calidad es mediana y mala, necesitando algunas mucho riego para producir. De los rios y arroyos que recorren el part. no hay ninguno caudaloso; solo son nacimientos de corta entidad, con los que se benefician algunas tierras y muelen varios molinos. PRODUCCIONES: lo son trigo, centeno, cebada, maiz, frutas, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio con especialidad; caza de varios animales y alguna pesca. En Lucainena hay unos baños azufrosos muy recomendables para las enfermedades cutáneas. CAMINOS: solo hay 2 carreteros; uno que desde el E. del part. dirige á Almeria, y otro que desde el O. va á Sorbas: los demas son de herradura. La principal INDUSTRIA del part. es la agrícola, cuyos jornales son en el invierno de 4 á 5 rs., y en el verano de 8. No hay ninguna feria, y si mercados semanales, en que se venden telas del reino y artículos de abaceria.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año do 1843 fueron 29; de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 20, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 5, en otro diferente 3, con el intérvalo de 3 meses á 3 1/2 años; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años, 18 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 24 eran hombres y 5 mujeres; solteros 13 y casados 15; sabian leer y escribir 11; 1 ejercia cienciasó artes liberales, y 27 artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 11 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 17 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, un arma blanca de ilícito, 3 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

SORBAS: 4 cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

SORBE: r. que nace en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza: fórmase de varios arroyos que brotan en los térm. de Cantalojas, Campisabalos, Villacadima y Valverde, en cuyo último punto ya reunidos toman el nombre de r *Sorbe*; baña por su izq. los pueblos de Pinillo, La Huerce, Umbriaejo donde le cruza un ponton, Semillas donde impulsa un molino harinero, Jocar, Beleña y Torrebeleña en cada uno de los que alimenta un molino: por su der. recorre los términos de Palancares, Almiruete y Tamajon, en los que tiene molinos, Muriel donde le atraviesa un puente, Puebla de Beleña, Robledillo, en el que da sus aguas á otro molino, Razbna y Humanes de Mohernando, por cuya jurisd., despues de mover otro artefacto de la misma clase de los precitados desagua en el *Henares*.

SORBEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Páramo del Sil: SIT. á las márg. del *Sil*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Argayo, servida por un teniente, que tambien asiste á Paradela, y buenas aguas potables. Confina con Páramo del Sil, la matriz y Matarrosa. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Galicia por el puerto de Cerredo: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos: cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 48 vec., 192 alm. CONTR.: con el ayunt.

SORBEIRA: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Candin: SIT. en una pequeña colina del valle de Ancares á la marg. der. del r. de este mismo nombre; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 300 rs., á que asisten de 7 á 9 niños; igl. parr. (San Estéban) anejo de la de Pereda y una fuente de buenas aguas. Confina con Candin, Lumeras, Villasumil, Villarbon y Burbia. El TERRENO es de ínfima calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 38 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt.

SORBES: arroyo de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: nace en el monte titulado Moncalbillo y cruza el camino real que dirige á Logroño; corre por el térm. de Nestares, del que fertiliza algunas tierras, y su curso aunque ordinariamente de escaso caudal y corta estension es permanente: en tiempo de aguaceros tiene fuertes avenidas que ocasionan algunos daños á la agricultura, llevándose los puentes de madera que hay para cruzarlo, desembocando en el *Iregua*.

SORBET (CASA DE): cas. del barrio de Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SORDA (LA): ald. en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos, á la cual esta unida su POBL. y RIQUEZA.

SORDAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

SORDILLO: arroyo en la la prov. de Segovia; tiene su origen en las sierras Carpetanas, que dividen las dos Castillas, y atravesando los térm. de Aldea-lengua de Pedraza, Torre de Valde San Pedro, Santiuste de Pedraza, Requijada, y Pajares de Pedraza (en donde toma el nombre de Sta. Agueda) desemboca en el r. *Cega*: durante su curso que es de 2 leg. y 3/4 da movimiento á un molino harinero, encontrándose en cada uno de los térm. que atraviesa un puente de madera para pasarle.

SORDILLOS DE TREVIÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (2): SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes, son constipados y pulmonias. Tiene 25 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Santa Ana) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina por N. Mahallos; E. Villahizan; S. Villamayor, y O. Villanueva de Odra. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Odra*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar con escasez, y caza de liebres. POBL.: 20 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 400,000 rs. IMP.: 39,309. CONTR.: 2,354 rs. 12 mrs.

SORDINS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco, felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

SORDOS: alq. en la prov., y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Gomecello. POBL.: 2 vec., 12 alm.

SORDOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).

SOREIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Somoza* (V.).

SORGA: r. en la prov. de Orense, el cual se forma de 2 arroyos, uno de los que nace en el monte de Orille, y el otro en San Martin de Domés á 1/2 leg de Celanova. Baña por su der. los l. de Sanguñedo, Sorga, San Munio de Veiga, Berredo, parte de la felig. de Celanova, Orga, y Barja; y por la izq. los de Verea, San Payo de Veiga, Morillones donde recibe un arroyo, y Bobadela, desaguando en el r. *Arnoya* en las inmediaciones de Barja. Su principal puente es el de Ribero, los demas son pontillones de madera para servicio de los molinos harineros que hay en sus márgenes; sus aguas suelen casi agotarse en el estio por las muchas que se le estraen para el riego, y cria anguilas y truchas esquisitas.

SORGA (SAN MAMED): felig. en la prov., y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4): SIT. en el valle de Celanova; con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 100 CASAS en los l. de Campo, Fondo de Vila, Fechas, mitad del de Cerdal de Arriba, Mamuelas, Pegariña, Pousa, San Fiz, Sorga, Outeiro, y Villariños. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de entrada, y patronato laical: hay tambien 2 hermitas de propiedad particular. Confina N. Veiga; E. Berredo; S. Piteelos, y O. Ansemil. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le baña el r. *Sorga* que nace en esta felig. y confluye en el *Arnoya* en la parr. de Barja. PROD.: maiz, castañas, algun vino y pastos, hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de esquisitas truchas. POBL.: 100 vec., 413 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SORIA: prov. de tercera clase en el interior de la Península, aud. terr. y c. g. de Búrgos: compónenla 5 part. jud. que reunen 2 c., 82 v., 364 l., 83 ald., 3 barrios, 18 granjas, 4 cas. y 65 desp., de los cuales corresponden 65 pobl. á la dióc. de Calahorra, 22 á la de Tarazona, 113 á la de Sigüenza y las restantes á la de Osma. Las dist. de las cab. de part. entre sí, á las prov. limítrofes y á la corte aparecen en la escala siguiente:

	SORIA, cap. de prov.	Agreda.	Almazan.	Burgo de Osma.	Medinaceli.	Búrgos.	Guadalajara.	Logroño.	Segovia.	Zaragoza.
SORIA, cap. de prov.										
Agreda. (Partidos judiciales)	8									
Almazan. (Partidos judiciales)	6	10								
Burgo de Osma. (Partidos judiciales)	10	12	7							
Medinaceli. (Partidos judiciales)	15	13	5	12						
Búrgos. (Prov. confinantes)	24	30	29	20	30					
Guadalajara. (Prov. confinantes)	24	26	16	15	44	30				
Logroño. (Prov. confinantes)	17	12 1/2	16	18	22	21	35			
Segovia. (Prov. confinantes)	30	24	21	16	24	29	22	35		
Zaragoza. (Prov. confinantes)	25	14	26	29	26	54	40	30	57	
Madrid.	36	35 1/2	28	27	24	42	40	53	46	57

Situacion y clima. Colocada en el centro N. de la Península, á los 41° 50' lat. y 1° 27' y 30" long. oriental del meridiano de Madrid, y combatida principalmente por los vientos del N., su clima en lo general es destemplado y muy frio; ya por la influencia de dichos vientos y ya por las muchas nieves de que en gran parte del año se cubren la multitud de cordilleras y sierras que en todas direcciones se encuentran, de las que se da razon en su lugar: no se conocen enfermedades predominantes y fijas que puedan quitar al terr. su cualidad de sano; pero en algunos puntos se dejan sentir las afecciones reumáticas, en otros las fluxiones á la dentadura por la frialdad y finura de las aguas, y en otros principalmente, en los que hay lagunas, suelen desarrollarse las fiebres intermitentes.

Como prov. ant., ha sufrido diversas variaciones y alteraciones en los límites de su terr.: por la division en departamentos que se verificó en el año de 1809 confinaba al N. con el departamento de Arlanzon; su línea divisoria partia del Pico de Urbion, y siguiendo hácia el E. pasaba al N. de Villoslada (en la sierra de Cebollera), continuaba al NE., y pasando al O. de los pueblos de Lumbreras y Ajamil, atravesaba la sierra de Pineda, cruzando por cerca y al N. de Munilla por la sierra de Cabezote, yendo á terminar en el punto donde se reunen los r. *Alhama* y *Añamaza*: siguiendo desde el pico de Urbion hácia el O., la línea pasaba por la laguna *Zumbel* y desde Quintana de la Sierra seguia la direccion del r. *Arlanza* hasta Cobarrubias. Su límite E., era con el departamento de Zaragoza; la línea que lo marcaba, principiaba en direccion de S. á N. entre Torrubia y Tartanedo, pasaba al E. de Hinojosa y Milmarcos, y al O. de Fuentelsaz y Campillo á cortar el r. *Jalon* al E. de Ariza, y atravesar el r. *Henar* entre Cihuela y Envid, el primero del departamento de Soria y el segundo del de Zaragoza; continuaba entre Ciria y Malanquilla al O. de Pomer y Purujosa, dejaba al E la sierra de Moncayo, seguia al E. de La-Cueva, Aldehuela de Agreda, Vozmediano, Casas de Valverde y venta de Portazguillo, hasta terminar en el precitado punto de confluencia de los r. *Añamaza* y *Alhama*. Los confines del S. eran con el departamento del *Tajo* alto; la línea de demarcacion corria casi de E. á O. por la sierra de Salorio; al N. de Maranchon y de Sigüenza por Palazuelos, hasta terminar cerca y al E. de Villacadima. El confin del O. era con el departamento del *Duero* y *Pisuerga*, partiendo la línea desde el indicado punto de Villacadima, á pasar al E. de Torre de Suso y Torremocha, y corriéndose á cortar el *Duero* en Lavid, entre Aranda y Langa, pasaba luego al E. de Peñaranda y Caleruega por entre Castrovenia y Hura, hasta terminar en el r. *Arlanza*, cerca de Cobarrubias.

Esta division no tuvo efecto, hasta que en 1810 el intruso rey Bonaparte, la adoptó, cambiando el nombre de Departamentos en el de Prefecturas, pero sin hacer variacion notable en los lím.: el prefecto residia en Soria y los sub-prefectos en Soria, Osma y Medinaceli.

Terminada la guerra de la Independencia, volvieron á quedar las cosas en el mismo estado, á cerca de este particular, que á principio del siglo; hasta que en 1822 las Córtes hicieron otro arreglo de prov., por la cual la de que se trata confinaba al N. con las de Búrgos y Logroño; al E. con la de Calatayud; al S. con la de Guadalajara, y al O. con las de Segovia y Búrgos. El lím. en la primer direccion, principiaba en los montes que separan á Rabanera del Pinar, de la ald. de Ontoria; pasaba por la divisoria de aguas al *Duero* y al *Arlanza* á buscar la sierra de Humbria, por el nacimiento del arroyo *Zumel*, por entre el arroyo *Malicioso* y r. *Triguera*, torciendo á buscar los montes de Trionera por el pico de Urbion y laguna *Negra*, por el O. de Montenegro, montes de San Millan, nacimiento del *Iregua*, por las sierras de Freguelas y Cebollera, puerto de Piqueras entre Los-Santos y Adovezo, Cumbre de la Gargantilla entre Castellanos y La-Ventosa, por las sierras de Honcala y Alba. De aqui marchando al E., pasaba por encima de Fuentes y San Pedro Manrique, que quedaban dentro de la prov.; continuaba por el N. de Sarnago á buscar la sierra de Alcarama; atravesaba el r. *Alhama* un poco al N. de Cigudosa, pasaba por Monegro y cortaba el r. *Añamaza* en la confluencia de dos ramales, que forman una isla, marchando á terminar al O. de San Martin. El lím. E. principiaba desde frente de San Martin por el Moncayo, atravesada los r. *Manubles* y *Deza* ó *Henar*, hasta encontrar el *Nagima*, desde cuyo punto sigue este r. hasta su confluencia con el *Jalon*, y subia por este último hasta volver á encontrar el ant. lím. de Aragon. El lím. S. empezaba desde el térm. del anterior, pasaba por entre Chercoles y Almaluez, á la sierra del Muedo; continuaba por el N. de Aguaviva; por el S. de Radona, Yelo y Alpanseque, por los altos de Baroana y por el N. de Marazobel, Bascones, Madrigal y Bochones, á la sierra Pela y Puerto de las Cabras, donde terminaba: principiando desde aqui la línea del O., que seguia por el E de Villacadima, por el O. de Noviales, Las Cuevas, Vallunquera y Valdeperal, y por el E. de Castillejo de Robres á buscar el puente de Lavid, dejando este pueblo para su jurisd.; atravesaba por aqui el *Duero* y tomando los montes que dan origen al r. *Pilde*, pasaba por entre Hinojar del Rey y Alcubilla de Avellaneda, continuaba por los montes de San Asensio, y por el N. de Espejon á concluir donde empezaba la línea del lím. N. Llevada á efecto esta division, duró hasta el año de 1823, que abolido el sistema constitucional, volvieron las prov. á su primitivo estado y permanecieron asi hasta que verificada la nueva division en 1833, se hizo la de Soria en los términos siguientes:

Esta prov. confina por el N. con las de Búrgos y Logroño; por el E. con la de Zaragoza; por el S. con la de Guadalajara, y por el O. con las de Segovia y Búrgos.

Su lím. N. es el mismo que el S. de la prov. de Logroño, desde la sierra de Neila hasta la raya de Aragon, quedando para esta prov. como actualmente los part. de Yanguas y de San Pedro Manrique.

El del E. empieza en este punto y sigue el ant. de Soria y Aragon, hasta la confrontacion de Sisamon.

El lím. S. principia aqui y va por el S. de Judes, Chaorna, Obetago, Arbujuelo, Benamira y Esteras del Ducado á la sierra Ministra. Desde este punto sigue por el nacimieuto del r. *Henares*, N. de las Olmedillas, S. de Alpanseque y de Madrigal á la sierra Pela y Puerto de Cabras.

El límite O. principiando en este punto, sigue por el E. de Villacadima, de Noviales, las Cuevas, Vallunquera, Valdeperal y Castillejo de Robles, á buscar el puente de Lavid en el *Duero*, dejando para Búrgos el pueblo de este nombre, el de Suzones y la granja de Gama. Desde aqui se dirige á los montes que dan origen al r. *Pilde*, pasa por entre Branzacorta y Alcoba de la Torre, entre Hinojar del Rey y Alcuvilla de Avellaneda, Huerta del Rey y San Asensio, la Gallega y Espejon, y dejando á la prov. de Búrgos á Navas del Pinar de Ontoria, Ontoria del Pinar y Aldea de Ontoria, va por los cerros que separan á estos pueblos de Soria, á buscar por el S. de Cañicosa y Regumiel, el pico de Urbion.

Segun esta nueva division, han dejado de pertenecer á la ant. prov. de Soria, y pasado á la de Logroño, 170 pueblos y ald.; á Búrgos 4 l. y á Segovia 2; habiendo venido de la de Búrgos 47 y de la de Guadalajara 43.

Calidad y circunstancias del terreno. El que comprende la prov. de que nos ocupamos, es el mas áspero, frio y árido de la Península; pues la prolongacion de la línea central de los Pirineos que forma el límite N. y NE., conocida ya en este territorio con el nombre de montes Iduveos ó montañas Ibéricas y vulgarmente Sierra de Soria, parece que ha querido (digámoslo asi) hacer ostentacion de sus inmensas ramificaciones, conocidas con las denominaciones de Sierra de Oncala, de Cameros, de Alba, de Enciso, de Alcarama, de Peñalisca, Cebollera, del Cayo, de Urbion, de Piqueras, de Sta. Inés y otras, que alternando con diferentes valles, cañadas y montañas de segundo y tercer órden, las cuales aun en su continuacion toman diversos nombres, segun los términos jurisdiccionales que ocupan, forman un conjunto á la par que pintoresco, horroroso si se quiere y desagradable; porque si en algunos puntos se da bien la mas lozana vegetacion y se ven robustos pinos, hayas, carrascas, robles y sabinas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y abundancia de esquisitos pastos, en los que se mantiene considerable número de ganados lanares y vacunos y algunos de cerda; en otras partes no se ven mas que cerros pelados y desnudos de toda vegetacion, en los cuales se conserva la nieve la mayor parte

del año, procediendo de aqui la frialdad del clima, y por consecuencia la poca feracidad del terreno; pues á escepcion de algunos trozos de vegas de regadio, situados en los part. de Agreda, Almazan, Soria y Burgo de Osma, y algunos terrenos de secano en el de Medinaceli, que son bastante fértiles y se dan en ellos ricos cereales, verduras, legumbres finas, frutas y hortalizas; en lo demas del terr. á penas se recolecta mas que malos cereales y peores legumbres, todo insuficiente para el consumo de los hab.: no deja de contribuir tambien á la destemplanza de la atmósfera, el elevado Moncayo que prolongándose por el NE. penetra por el part. de Agreda, y va á reunirse con los precipitados montes, formando con sus declives, por el centro las sierras del Almuerzo, y por el O., hasta introducirse en la prov. de Guadalajara, las del Muedo y Ministra, en las que se fraguan en el verano, horrorosas tormentas, que corriéndose en direccion E. hácia la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, suelen causar considerables estragos, con sus pedriscos, repentinas avenidas de los r. y barrancos, y aun con las exalaciones. No es mas útil el terr., en sus producciones naturales; al menos asi lo dan á entender los pocos trabajos emprendidos en busca de los tesoros que pueda encerrar la tierra, no obstante que lo han recorrido algunas personas inteligentes, y el furor minero que ha desarrollado en las prov. limítrofes, principalmente en la de Guadalajara: en la de que se trata, no se conocen mas que algunas minas de carbon de piedra en el part. de la cap., las cuales no se benefician por la dificultad de los trasportes: algunas de hierro, entre ellas una en el part. de Medinaceli, que habiéndose empezado á esplotar en el térm. de Velilla, fue abandonada porque su mineral, demasiado agrio, no se prestaba á la aleacion con los de otros puntos; en la misma jurisd. se encuentran vetas de lápiz encarnado, ricos ocres, siena y otras tierras que se emplean en la pintura; hácia la parte de Veraton hay minas del mismo metal, que tambien se hallan abandonadas: en las sierras de Cameros, Honcala, Alba y sus prolongaciones, se cree existan algunas vetas de azufre, cobre, plomo y estaño, que ninguno ha tratado de esplotar ni aun de hacer calicatas en su busca: en todas las cord. abundan las canteras de mármoles y finos jaspes, y de estos últimos los hay encarnados y pagizos, en los térm. de Espejon y Cantalucia.

Rios y arroyos. Brotan y corren por el terr., el *Duero* que naciendo en las sierras de Urbion de la laguna de su nombre, recorre los part. de Soria, Almazan y el Burgo de Osma, y por este último abandona la prov. por la jurisd. de Langa, penetrando en la de Burgos: sus afluentes, el *Ucero*, que tiene su orígen en la áspera sierra de Umbria, recorre el part. del Burgo, y le da sus aguas en el térm. de San Estéban: el arroyo *Triguera*, y los llamados *Remonicio* y *Revinuesa*, que le afluyen, el primero al poco trecho de su nacimiento, en la jurisd. de Duruelo, y el segundo y tercero en la de Vinuesa: el r. *Ebros* ó *Ebrillos* que desprendiéndose de la falda meridional de la sierra precitada de la Umbria, le paga el tributo de sus aguas, junto á Vilviestre de los Nabos: el *Tera* que desde la sierra de Piqueras donde nace, marcha de N. á S. y le afluye cerca de Garray: el *Moñigon* que se forma de varias destilaciones de la sierra del Almuerzo y desemboca en el *Duero* tambien cerca de las ruinas de Numancia: el *Rituerto* que tiene su origen en esta última sierra y punto llamado la Peña del Canto hincado, y le da sus aguas antes de llegar á Almarail: el arroyo *Moron* que se forma de varios manantiales en los térm. de Soliedra, Momblona, Cabanillas y Taroda; al llegar á Moron toma este nombre, y corre á darle sus aguas en Almazan: tambien se las dan, junto al puente de Ullan, el *Escalote* que nace en Barcones, y el *Talegones* que tiene su origen en Lumias: cerca de Navapalos, el *Losana* que nace en el pueblo de su nombre: en el térm. de San Estéban, el r. *Pedro*, y finalmente cerca de Langa, un arroyo que brota en Valdanzuelo. Ademas de los espresados *Duero* y sus afluentes, tienen tambien su nacimiento dentro de la prov., el r. *Cidacos* que se desprende de las cumbres de la Gargantilla entre Torrearévalo y Lumbrerillas, y penetra en la prov. de Logroño por la jurisd. de Enciso y Yanguas: el *Queiles* que nace en la sierra del Madero y marcha á la prov. de Zaragoza entrando por el part. de Tarazona: el r. de *San Pedro* conocido tambien con los nombres de *Linares* y r. de *Cornago*, tiene su procedencia en la sierra de Honcala, y sale á la prov. de Logroño por el térm. de Villarijo: el *Devanos* que tambien tiene el nombre de *Añamaza* y procede de la laguna de Añavieja, part. de Agreda, desde el que marcha á la prov. de Logroño: el *Alhama* que tambien penetra en la misma prov., desde la en que nos ocupamos y el part. jud. de su nombre, en el que tiene su orígen de la fuente de la Escudilla, sit. en la pequeña sierra de los Castelares: el arroyo *Rinaragra* que partiendo desde el cerro del Castillo (ramificacion de la sierra de Honcala), va á perderse en el *Cidacos* junto á Villarreal: el *Avion* que formándose en Muriel de la Fuente va á morir en el *Ucero*, cerca del Burgo de Osma: el r. *Ventosa* que nace en Huerteles y desagua en el r. de *San Pedro* por la jurisd. de San Pedro Manrique: el *Araviana* que se desprende de la falda meridional del Moncayo, térm. del l. de la Cueva, y se une al *Rituerto* en Pinilla del Campo: el *Henar* denominado *Lerar* y r. de *Deza*, nace en el térm. de Almazul y da sus aguas entre Cetina y Contamina (prov. de Zaragoza), al r. *Jalon* que nace en Esteras del Ducado, part. de Medinaceli, y corriendo de O. á E., penetra en la prov de Zaragoza por la jurisdiccion de Monreal de Ariza, en la que recibe por su orilla izq. el r. *Nagima* ó *Lagima* que se desprende de la laguna de Valtoron: finalmente, el *Manubles* que formándose en las sierras del Tablado y de Toranzo, derivaciones del Moncayo, se introduce en el part. de Ateca, en cuya cab. desemboca en el *Jalon*. Hay ademas infinidad de manantiales y arroyos, afluentes y subafluentes de los precitados r., de los cuales se da razon en los pueblos que bañan, y que seria esceder los límites del Diccionario si se diera su estensa descripcion, que por su poca importancia, bajo todos conceptos, creemos no merecen.

Lagunas. Hay en la prov. y part. de Agreda, las de Añavieja, Borobia, el Carro, Noviercas y Vozmediano, orígen del r. *Queiles*: en el part. de la cap. las de Urbion, nacimiento del *Duero*, la llamada Negra en la misma sierra de Urbion, y las dos de las Morosas entre los térm. de Candilichera, Aldealafuente y Paredes-Royas: en el part. de Almazan las de Valdespina, Torreandaluz y Valtoron; y en el de Medinaceli, las de Esteras, Villaseca, Judes, Iruecha y Miño; esta última abundante de finas sanguijuelas, y temible por las horrorosas nubes de tronada, que se forman de sus emanaciones; tambien se encuentra junto á Medinaceli un manantial de aguas salobres que da origen á las salinas establecidas en uno de sus barrios, de las cuales se da razon en su respectivo articulo (V.).

Caminos. Atraviesan el terr., por la parte estrema del S., la carretera general de Madrid á Barcelona, que penetrando por la jurisd. de Esteras (part. jud. de Medinaceli), sigue por el mismo de O. á E., en el discurso de unas 7 leg., hasta introducirse en la prov. de Zaragoza por el térm. de Monreal de Ariza; hállase en buen estado y se ha hecho en este distrito una considerable mejora, cual es la variacion de la línea desde el térm. de Jubera hasta el de Arcos, dirigiéndola por la márgen izq. del *Jalon*, inmediata á esta; con lo que se abandona la penosísima y bajo todos conceptos, temible cuesta llamada de Jubera. La carretera de Madrid á Pamplona, que se introduce por el estremo NO. del part. de Medinaceli, y recorriendo sucesivamente los de Almazan, Soria y Agreda sale por este último, á la prov. de Logroño. El camino carretero que desde Aranda conduce al Aragon, penetrando por el part. del Burgo y continuando por los de Almazan y Medinaceli, hasta enlazarse con la carretera de Madrid á Barcelona, por el térm. de Sta. Maria de Huerta. Desde el Burgo, arrancan dos caminos carreteros para Soria, los cuales se introducen en el part. de esta c., viniendo el uno por el pueblo de Torralba y el otro por el de Valdenebros: desde Almazan parte un carril ó hijuela de la carretera de Pamplona á la corte, llamado carril de Adradas, que cruzando los térm. de Bordegé y Adradas, sale al part. de Sigüenza (Guadalajara), atraviesa los de Sigüenza, Miño y Mandayona, y por el de Almadrones empalma con la carretera general de Aragon á Madrid: hallánse ademas otras innumerables vias para la comunicacion interior de los pueblos de la prov.; unas que aunque de herradura, permiten el tránsito de carruages en tiempos que no son lluviosos; y

otras que solo pueden frecuentarse por la arrieria de á lomo, si bien no dejan de verse concurridas por las cabañas y carreterias de madera, cuyos conductores las llevan á veces, por terrenos que solo parecen accesibles á las cabras. Las posadas ó puntos de descanso, esceptuando las que se hallan establecidas en la linea de la carretera general de Aragon á Madrid, y las que hay en las cab. de part., ofrecen pocas ó por mejor decir, ningunas comodidades, hallándose en tan deplorable estado, como hace 30 años.

Correos. Para el servicio de este ramo, hay en la cap. una adm. subalterna de la de Guadalajara, que distribuye y recibe la correspondencia de la mayor parte de los pueblos del part., por medio de baligeros ó peatones, encargados unos de un solo l., y otros de los que componian los antiguos cantones: sucediendo lo mismo en los demas part., escepto en el del Burgo, que solo hay una estafeta, dependiente de la adm. de Aranda.

Diligencias y trasportes. La inmediacion de esta prov. con la de Guadalajara, hace que hasta cierto punto se aproveche de los mismos medios de trasporte, si bien en menor escala; pues saliendo ya de Madrid para Barcelona y viceversa, las diligencias, galeras de corsarios y carros, y lo mismo las de Madrid á Navarra, si no con toda la carga, con la mayor parte; y hallándose en igualdad de circunstancias las que proceden de Castilla la Vieja, por la carretera de Aranda, quedan reducidos los medios directos para la importacion y esportacion, á solas las galeras y carros que de Soria y algunos otros puntos salen para Madrid y Aragon, á las carreterias de maderas y á los arrieros de caballerias.

Producciones. Las principales de la prov., como ya se ha indicado al hablar de la calidad del terreno, consisten en cereales y legumbres; sin embargo, no dejan de recolectarse algo de vino, lino, cáñamo, verduras y frutas esquisitas, aunque tardías; raro es el pueblo del terr. que no cuente con un monte de mayor ó menor estension, poblado de encina, roble, estepa, sabina, enebro, romero ú otras matas bajas, que proporcionan leñas de combustible y carboneo; en los part. de Soria, Burgo de Osma, Almazan y Agreda los hay de buenos pinares, y aun en el último se ven robustas hayas; el arbolado en lo general se halla bastante destruido; en todas direcciones abundan los esquisitos pastos y yerbas aromáticas y medicinales (entre ellas la finísima salvia del Moncayo) con las que se mantiene ganado lanar fino y churro, vacuno, de cerda y mular, caballar y asnal para la agricultura, que tambien se hace con bueyes; en varios puntos se dedican á la colmeneria que proporciona escelente miel y cera; hay mucha caza mayor y menor en los bosques, y no faltan zorras y lobos que causan bastantes estragos en los ganados, principalmente los últimos, pues precisados á abandonar las sierras en los inviernos de muchas nieves, se bajan á los llanos y caminos y hasta llegan á introducirse en algunos pueblos por las noches, con lo que imposibilitan no solo el viajar sino aun el salir de las casas. Los r. y lagunas proporcionan, ademas de la caza de diversas aves acuáticas, mucha pesca de barbos, truchas, anguilas, cangrejos y sanguijuelas, si bien estas han disminuido considerablemente por las grandes estracciones que se han hecho para el vecino reino de Francia; á los prod. naturales, de que se ha hecho mérito, hay que añadir las infinitas canteras de cal y yeso que por todas partes se ven.

Industria. La principal es la agrícola, de la que no se sacan las posibles ventajas, ya porque estimula poco la falta de feracidad del terreno, y ya porque los naturales encastillados en la rutina que aprendieron de sus antecesores, no observan la más acertada y económica direccion en la eleccion de semillas y en las labores del campo, que en muchos puntos se hallan á cargo de las mujeres, por dedicarse los hombres al carboneo, al corte y aserrado de maderas y á la elaboracion de algunos muebles y utensilios ordinarios de pino; la recriacion de ganados constituye otro ramo de ind., si bien ha decaido mucho la de los lanares finos: lo propio sucede con la carreteria, que de algunos años acá, ha disminuido casi en sus tres cuartas partes, por la guerra y por el deterioro de los montes: la ind. manufacturera, fuera de los oficios y fábricas establecidas en las cabezas de partido, de las cuales se da razon en sus respectivos art.(V.), está reducida á la elaboracion de manteca de vacas, 2 fábrica de papel blanco, una de estraza, un molino de aceite de linaza, 18 sierras de agua para el aserrado de maderas de pino y haya, 25 batanes y pequeños tintes para bayetas y paños burdos, y 2 lavaderos de lana, á que han quedado reducidos los 16 que antes habia: en la mayor parte de los pueblos no falta quien se dedique á los oficios y artes mecánicas mas indispensables, para subvenir á las primeras necesidades de los hab.

Comercio. Este puede decirse que es casi nulo; porque solo se conocen algunos pequeños capitales en giro, que unidos á otros no mayores que se invierten en el trato de ganados, granos y lana, forman la principal riqueza mercantil; en las cab. de part y en algunos pueblos de los de mas importancia, hay tiendas, de las cuales pocas puede decirse que sean de solo una clase; pues en las mas se ven mezcladas las telas con los géneros de quincalla, legumbres, tocino y otros comestibles, bacalao, azúcar, cacao y otros géneros estranjeros, coloniales é indigenos; el tráfico lo constituye el movimiento interior, porteando con caballerias de un mercado á otro granos y art. de poco valor; la esportacion de las maderas á la córte y Aragon; la importacion en cambio de vino, aceite y otros art. de primera necesidad, y la de arroz, azúcares, cacaos, cueros y pescados frescos y salados, por los arrieros de fuera de la prov., y por los pocos que de la misma concurren al efecto, á los puertos de la costa de Cantábria y otros puntos.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran una en Yanguas (part. jud. de Agreda) en 17 de julio; dos en Almazan en 29 de junio y 1.° de Noviembre; otras dos en Monteagudo y Berlanga (pueblos de este part.) la primera en 29 de setiembre, y la segunda en 8 de diciembre; dos en el Burgo de Osma en 11 de junio é igual dia de noviembre; una en Medinaceli el 21 de setiembre, y otra en Soria desde el 16 al 24 del mismo mes. De los segundos (esto es, mercados) los hay semanales en Agreda y otros puntos de su part., Almazan, Deza, Burgo de Osma, Medinaceli y Soria; los principales art. del tráfico de unas y otros lo constituyen toda clase de ganados, cereales, ropas y utensilios y aperos de labranza; observándose por punto general bastante afluencia de concurrentes, lo mismo á las ferias que á los mercados, en particular de los especuladores en ganados y lanas.

Pesos, medidas y monedas. Los primeros y segundas son los que se usan en Castilla, y las monedas las generales del reino.

Instruccion pública. Este importante ramo, principal fuente y origen de la felicidad y bienestar de los pueblos, parece que debia estar casi abandonado en la prov. que nos ocupa, tan pobre y miserable; afortunadamente no sucede así; pues los dignos gefes políticos que la han gobernado (entre ellos el tan desgraciado cuanto celoso D. Miguel Antonio Camacho) lo han mirado como uno de sus principales deberes, hasta hacer concurrir á los maestros de toda la la prov. á completar su instruccion en la escuela normal de la cap. Aun cuando ya son pocos los l. y ald. en que deja de haber escuela, es sin embargo sensible que no esten dirigidas por profesores de la mayor ilustracion, ó al menos dotados de la suficiente para poder iniciar á sus alumnos, con sólidos fundamentos, en las primeras bases de la educacion civil y religiosa, que forman la de la prosperidad ó desgracia del hombre, considerado tal, desde que empieza á raciocinar hasta que baja al sepulcro; exagerado parecerá este modo de espresarnos á nuestros lectores en general; pero no á los que, convencidos de que la miseria del pais no permite que haya maestros destinados esclusivamente á la enseñanza, se hallan persuadidos de que necesitan de otros recursos para una frugal y miserable subsistencia, como sucede á la mayor parte de los de la prov. de Soria, que son al mismo tiempo sacristanes, organistas y secretarios de ayunt.; habiendo tambien algunos pueblos, en los que los celosos curas párrocos se han constituido en maestros de los hijos de sus feligreses: el estado que ponemos á continuacion, demuestra mas circunstanciadamente el en que se encuentra el objeto, cuyo epígrafe lleva este párrafo

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales	ESCUELAS ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	Privadas. De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas. De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	Privadas de ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.
Agreda	72	»	»	22	914	372	»	»	»	»	»	50	675	249	»	»	»
Almazan	100	1	»	10	534	180	»	»	»	»	1	89	1,034	478	»	»	»
Burgo de Osma	117	2	2	9	531	175	»	1	»	16	»	106	1,238	512	»	»	»
Medinaceli	42	»	»	11	479	148	»	»	»	»	»	30	415	176	1	15	6
Sória	150	3	2	26	1,278	484	1	»	80	»	»	122	1,818	643	»	»	»
Totales	481	6	4	78	3,736	1,359	1	1	80	16	1	397	5,180	2,058	1	15	6

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	Maestros. Con título.	Sin título.	Maestras. Con título.	Sin título.	Dotaciones. En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela. En metálico.	En frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
Agreda	5,424	21,224	72	1 para 55	1,589	621	2,210	1 de 10	45	27	»	»	25,461	18,510	19,170	82	»	60	12	35	37
Almazan	5,243	19,216	101	1 52	1,568	658	2,226	1 9	34	67	»	1	10,197	17,722	17,705	»	»	93	9	40	61
Burgo de Osma	5,207	20,284	120	1 43	1,769	703	2,472	1 8	32	86	3	»	13,560	15,963	14,455	»	»	108	13	30	90
Medinaceli	2,964	10,431	42	1 71	909	330	1,239	1 9	24	18	»	»	5,910	13,450	7,440	50	»	41	1	26	16
Sória	8,431	32,609	154	1 55	3,176	1,127	4,303	1 8	71	81	2	1	49,677	26,277	22,458	»	»	137	18	71	83
Totales	27,269	103,764	489	1 56	9,011	3,439	12,450	1 8	206	279	5	2	104,505	91,922	80,928	132	»	439	53	202	287

Estado eclesiástico. No es seguramente esta prov. de las menos repartidas en otras, para su régimen espiritual; pues hasta 4 dióc. son las que tienen intervencion en ella, á saber: Osma, Sigüenza, Calahorra y Tarazona. Habiéndose, pues, inculcado ya tan repetidamente la necesidad de un arreglo, en esta parte tan esencial de la adm., omitimos el hacer mas reflexiones sobre el particular, limitándonos á presentar el siguiente

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblos.	Iglesias catedrales	Id. colegiales.
Calahorra	65	»	»
Osma	331	1	1
Sigüenza	113	»	2
Tarazona	22	»	»
Total	531	1	3

RESUMEN.

	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Eclesiásticos	565	1 á 138'17
Haberes	2.878,454	36'872 á 1

PERSONAL.	Número.	CLASE.	Consignaciones.	Haberes del clero: Catedral y Colegial	Haberes del clero: Parroquial.	Culto y reparacion de templos: En la catedral.	Culto y reparacion de templos: Parroquial.
Catedral de Osma	1	Obispo	»	70,000	....	72,000	»
	19	Dignidades y canónigos	»	150,500			
	5	Racioneros enteros	»	25,000			
	17	Beneficiados y clérigos asistentes	»	51,000			
Colegiata de Medinaceli	1	Abad mitrado	»	12,000	....	18,000	»
	12	Dignidades y canónigos	»	58,800			
	4	Racioneros enteros	»	14,000			
	1	Id. medio	»	2,800			
Id. de Berlanga	7	Dignidades y canónigos	»	35,400	....	16,000	»
	3	Racioneros enteros	»	10,500			
	1	Id. medio	»	2,800			
Id. de Soria	5	Dignidades y canónigos	»	33,851	....	24,000	»
	3	Racioneros enteros	»	12,693			
Curatos de entrada	89	Curas propios á	3,300	»	293,700	....	499,898
	4	Id. id.	3,400	»	13,600		
	2	Id. id.	3,500	»	7,000		
	25	Id. id.	3,600	»	90,000		
	71	Id. ecónomos	3,300	»	234,300		
Id. de primer ascenso	117	Id. propios	4,500	»	526,500		
	44	Id. ecónomos	3,600	»	158,400		
Id. de segundo id.	40	Id. propios	5,500	»	220,000		
	18	Id. ecónomos	4,000	»	72,000		
Id. de término	7	Id. propios	7,000	»	49,000		
	6	Id. ecónomos	4,500	»	27,000		
Coadjutores y tenientes	1	En la matriz	2,200	»	2,200		
	21	En las filiales	2,500	»	5,500		
	37	Beneficiados en diferentes parr.	»	»	93,012		
	565			409,344	1.839,242	130,000	499,898
				2.248,556		629,898	
				2.878,454			

Beneficencia. Favorecida en estremo parecerá esta prov. si solo se atiende á que cuenta con 128 establecimientos de beneficencia entre casas de maternidad, hospicios, hospitales, memorias y obras pias; pero á escepcion de los que se hallan en Soria, Agreda, Almazan, Burgo de Osma y Medinaceli, los demas, pocos ó ningunos alivios pueden prestar á la humanidad desvalida; pues en unos es muy reducida la cantidad de sus rentas; en otros es imposible hacerlas efectivas por ignorarse las fincas sobre que gravitan, ó por la insolvencia de los deudores; y finalmente, en algunos porque aquellas se han destinado á objetos diversos de los que se propusieron los fundadores, ó por la incuria y apatía de los patronos, ó por exigirlo así necesidades mas perentorias: para que nuestros lectores puedan formar una idea mas completa del estado en que se encuentra este ramo, damos en seguida los concernientes á su número, clase, rentas y gastos.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Rentas y productos de los establecimientos de la misma en 1842.

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado. Que no se cobra.	Consignaciones del Estado. Efectivas.	Consignaciones y piezas eclesiásticas, que no se cobran.	Arbitrios. Que no se cobran.	Arbitrios. Efectivos.	Productos de Manufacturas.	Productos de Eventualidades.	Totales parciales. De lo que no se cobra.	Totales parciales. De lo efectivo.	TOTAL GENERAL.
			Rs. ms.	Rs. vn.	Rs ms.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
1	Abanco.	Memoria.	118 28	»	»	»	»	»	»	»	»	118 28	118 28
2	Adradas.	Hospital.	52 »	»	»	»	»	»	»	»	»	52	52
3	Agreda.	id.	5,119 »	»	»	»	»	»	»	»	»	5,119	5,119
4	Aguaviva.	Obra pia.	90 »	»	»	»	»	»	»	»	»	90	90
5	id.	id.	376 15	»	»	»	»	»	»	»	34 15	342	376 15
6	id.	id.	908 18	»	»	»	»	»	»	»	33	875 18	908 18
7	id.	id.	102 16	»	»	»	»	»	»	»	102 16	»	102 16
8	id.	id.	315 »	»	»	»	»	»	»	»	»	315	315
9	id.	id.	360 »	»	»	»	»	»	»	»	»	360	360
10	id.	id.	54 »	»	»	»	»	»	»	»	»	54	54
11	id.	id.	54 »	»	»	»	»	»	»	»	»	54	54
12	id.	id.	94 17	»	»	»	»	»	»	»	»	94 17	94 17
13	id.	Socorro domiciliario.	117 »	»	»	»	»	»	»	»	»	117	117
14	Alcubilla del Marqués. .	Memoria.	581 30	»	»	»	»	»	»	»	»	581 30	581 30
15	Alentisque.	id.	448 »	»	»	»	»	»	»	»	»	448	448
16	id.	Obra pia.	224 »	»	»	»	»	»	»	»	»	224	224
17	Almajano.	Memoria.	26 12	»	»	»	»	»	»	»	»	26 12	26 12
18	Almarail.	Obra pia.	410 25	»	»	»	»	»	»	»	410 25	»	410 25
19	Almarza.	Hospital.	64 31	»	»	»	»	»	»	»	11 14	53 17	64 31
20	Almazan.	id.	6,418 »	»	»	»	»	»	»	»	»	6,418	6,418
21	Almenar.	Memoria.	60 »	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
22	Barca.	Obra pia.	432 »	»	»	»	»	»	»	»	»	432	432
23	Berlanga.	Hospital.	5,230 »	»	»	»	»	»	»	»	»	5,230	5,230
24	id.	Obra pia.	1,327 »	»	»	»	»	»	»	»	»	1,327	1,327
25	id.	id.	201 4	»	»	»	»	»	»	»	»	201 4	201 4
26	id.	id.	179 12	»	»	»	»	»	»	»	»	179 12	179 12
27	Brias.	Memoria.	272 »	»	»	»	»	»	»	»	»	272	272
28	Burgo de Osma. . . .	Cuna de espósitos.	8.900 8	»	11,945 22	85,000	»	»	23,394 10	»	108,394 10	20,845 30	129,240 6
29	id.	Hospital.	29,928 »	»	»	22,000	»	»	»	»	22,000	29,928	51,928
30	id.	Memoria.	8,361 22	»	»	»	»	»	»	»	6,018	2,343 22	8,361 22
31	Cañamaque.	Hospital.	294 »	»	»	»	»	»	»	»	»	294	294
32	id.	Obra pia.	243 18	»	»	»	»	»	»	»	»	243 18	243 18
33	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34	Castil de Tierra . . .	id.	286 14	»	»	»	»	»	»	»	»	286 14	286 14
35	id.	id.	500 »	»	»	»	»	»	»	»	»	500	500
36	Carrascosa.	id.	250 »	»	»	»	»	»	»	»	»	250	250
37	Cidones.	id.	900 »	»	»	»	»	»	»	»	900	»	900

38	Ciria.	Memoria.	121 21	»	»	»	»	»	»	»	121 21	»	121 21
39	Chércoles.	Obra pia.	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
40	Deza.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
41	id.	Memoria	180	»	»	»	»	»	»	»	»	180	180
42	Dombellas.	id.	698 25	»	»	»	»	»	»	»	119 17	579 8	698 25
43	Esteban de Gormaz (San)	Hospital.	903 30	»	»	»	»	»	»	»	»	903 30	903 30
44	Fuentelmonge.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
45	id.	Memoria.	16	»	»	»	»	»	»	»	»	16	16
46	id.	id.	16	»	»	»	»	»	»	»	»	16	16
47	id.	id.	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
48	Gómara.	Hospital civil.	690	»	»	»	»	»	»	»	»	690	690
49	id.	Memoria.	27	»	»	»	»	»	»	»	»	27	27
50	id.	id.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	36	36
51	id.	id.	832	»	»	»	»	»	»	»	»	832	832
52	Langa.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
53	Lodares del Monte. . .	id.	156	»	»	»	»	»	»	»	»	156	156
54	Matanza.	id.	297 25	»	»	»	»	»	»	»	297 25	»	297 25
55	Medinaceli.	Hospital civil.	3,032	»	»	»	»	»	»	»	»	3,032	3,032
56	Miño de San Esteban. .	Obra pia.	506 29	»	»	»	»	»	»	»	506 29	»	506 29
57	Monteagudo.	Memoria.	149 2	»	»	»	»	»	»	»	149 2	»	149 2
58	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
59	id.	id.	31 17	»	»	»	»	»	»	»	31 17	»	31 17
60	Moron.	Hospital.	835	»	»	»	»	22 17	»	»	»	857 17	857 17
61	id.	id.	934 17	»	»	»	»	»	»	»	287	647 17	934 17
62	id.	Obra pia.	225	»	»	»	»	»	»	»	»	225	225
63	id.	id.	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
64	id.	id.	46 7	»	»	»	»	»	»	»	»	46 7	46 7
65	id.	id.	340	»	»	»	»	»	»	»	»	340	340
66	id.	id.	272	»	»	»	»	»	»	»	»	272	272
67	id.	id.	61 2	»	»	»	»	»	»	»	»	61 2	61 2
68	id.	id.	289	»	»	»	»	»	»	»	»	289	289
69	id.	6 id. id.	4,888 3	»	»	»	»	»	»	»	4,888 3	»	4,888 3
70	Muro de Agreda. . . .	Obra pia.	99	»	»	»	»	»	»	»	»	99	99
71	Nepas.	id.	160	»	»	»	»	»	»	»	»	160	160
72	id.	id.	4,993 30	»	»	»	»	»	»	»	4,919 30	74	4,993 30
73	Nolay.	Hospital.	125	»	»	»	»	»	»	»	»	225	225
74	Noviercas.	Memoria.	168	»	»	»	»	»	»	»	»	168	168
75	id.	Obra pia.	244 11	»	»	»	»	»	»	»	»	244 11	244 11
76	Olmillos.	Memoria.	108 4	»	»	»	»	»	»	»	108 4	»	108 4
77	id.	id.	48 29	»	»	»	»	»	»	»	48 29	»	48 29
78	id.	Obra pia.	492 10	»	»	»	»	»	»	»	492 10	»	492 10
79	Olvega.	id.	630	»	»	»	»	»	»	»	»	630	630
80	id.	id.	605 26	»	»	»	»	»	»	»	»	605 26	605 26
81	Peña alcazar.	id.	190 27	»	»	»	»	»	»	»	64	126 27	190 27
82	Peñalva de San Esteban.	Memoria.	72	»	»	»	»	»	»	»	»	72	72
83	Peñalva.	Obra pia.	1,600	»	»	»	»	»	»	»	»	1,600	1,600
84	Puebla de Eca. . . .	id.	18	»	»	»	»	»	»	»	»	18	18
85	id.	id.	630	»	»	»	»	»	»	»	»	630	630
86	id.	id.	82 32	»	»	»	»	»	»	»	»	82 32	82 32
87	Quintana redonda. . .	Memoria.	800	»	»	»	»	»	»	»	»	800	800
			100,335 5	»	11,945 22	107,000	»	22 17	23,394 10	»	149,938 29	92,859 25	242.687 20

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado. Que no se cobra.	Consignaciones del Estado. Efectivas.	Consignaciones y piezas eclesiásticas que no se cobran.	Arbitrios. Que no se cobran.	Arbitrios. Efectivos.	Productos de Manufacturas.	Productos de Eventualidades.	Totales parciales. De lo que no se cobra.	Totales parciales. De lo efectivo	TOTAL GENERAL.
		Sumas anteriores.	100,335 5	»	11,945 22	107,000	»	22 17	23,394 10	»	149,938 29	92,858 25	242,687 20
88	Retortillo.	Socorro domiciliario.	295	»	»	»	»	»	»	»	295	»	295
89	Seron.	Memoria.	24	»	»	»	»	»	»	»	»	24	24
90	id.	id.	96	»	»	»	»	»	»	»	»	96	96
91	id.	id.	56	»	»	»	»	»	»	»	56	»	56
92	id.	Obra pia.	191 11	»	»	»	»	»	»	»	»	191 11	191 11
93	id.	Socor rodomiciliario.	280	»	»	»	»	»	»	»	280	»	280
94	Soria (*).	Cuna de espósitos.	14,124	»	»	»	»	»	»	»	»	14,124	14,124
95	id.	Hospital civil.	34,643 26	93,154	»	»	4,255	»	»	1,500	97,688 5	35,834 21	133,522 26
96	id.	Memoria.	3,965 9	»	»	»	»	»	»	»	2,850 9	1,115	3,965 9
97	id.	id.	694 6	»	»	»	»	»	»	»	»	694 6	694 6
98	id.	id.	1,361 11	»	»	»	»	»	»	»	»	1,361 11	1,361 11
99	id.	Obra pia.	680	»	»	»	»	»	»	»	»	680	680
100	id.	id.	216	»	»	»	»	»	»	»	»	216	216
101	Torlengua.	Hospital.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	36	36
102	Torrubia.	Obra pia.	610 24	»	»	»	»	»	»	»	610 24	»	610 24
103	Utrilla.	Hospital.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	33	33
104	id.	Memoria.	396	»	»	»	»	»	»	»	396	»	396
105	id.	id.	66	»	»	»	»	»	»	»	66	»	66
106	id.	id.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30
107	id.	id.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30
108	Villasayas.	Hospital.	390 9	»	»	»	»	»	»	»	390 9	»	390 9
109	id.	Obra pia.	140 8	»	»	»	»	»	»	»	»	140 8	140 8
110	id.	id.	49 33	»	»	»	»	»	»	»	49 33	»	49 33
111	id.	id.	268 10	»	»	»	»	»	»	»	268 10	»	268 10
112	Villar del Rio.	id.	1,621	»	»	»	»	»	»	»	363	1,258	1,621
113	id.	id.	2,541	»	»	»	»	»	»	»	623	1,918	2,541
114	Vizmanos.	id.	372 9	»	»	»	»	»	»	»	339 9	33	372 9
115	Yanguas.	Hospital.	900	»	»	»	»	»	»	»	»	900	900
116	id.	Obra pia.	72 24	»	»	»	»	»	»	»	»	72 24	72 24
117	id.	id.	1,100	»	»	»	»	»	»	»	»	1,100	1,100
118	Yelo.	id.	75 30	»	»	»	»	»	»	»	»	75 30	75 30
119	id.	4 obras pias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
120	Zarabes.	Memoria.	491 30	»	»	»	»	»	»	»	491 30	»	491 30
		Suma total.	166,257 7	93,154	11,945 22	107,000	4,255	22 17	23,394 10	1,500	254,706 22	152,822	407,528 22

(*) Tiene ademas este establecimiento los productos del teatro, cuyos rendimientos no pueden fijarse; ya porque son variables en sus cantidades, y ya porque no siempre está arrendado.

GASTOS

de los establecimientos de la misma en 1842.

Número de los presupuestos	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres utensilios y combustibles. Rs. mrs.	Botica. R. v.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina. Rs. mrs.	Facultativos. Rs. mrs.	Enfermeros y sirvientes. Rs. vn.	Empleados. Rs. mrs.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion. Rs. v.	Gastos reproductivos. R. v	Cargas del establecimiento. Rs. vn.	Culto y clero. Rs. mrs.	Gastos generales. Rs. mrs.	Total de las obligaciones. Que no se pagan. Rs. mrs.	Total de las obligaciones. Que se satisfacen. Rs. mrs.	Total general. Rs. mrs.
1	Abanco.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	Adradas.	Hospital.	52	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52	52
3	Agreda.	id.	2600	750	600	550	980	450	»	»	622	»	1350	»	7902	7902
4	Aguaviva.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	90	»	»	»	90	90
5	id.	id.	»	»	»	»	»	73	»	»	274	»	»	»	347	347
6	id.	id.	»	»	»	»	»	95 8	»	»	780 8	»	»	»	875 16	875 16
7	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	315	»	»	»	315	315
9	id.	id.	»	»	»	»	»	45	»	»	315	»	»	»	360	360
10	id.	id.	»	»	»	»	»	11	»	»	43	»	»	»	54	54
11	id.	id.	»	»	»	»	»	11	»	»	43	»	»	»	54	54
12	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	94 17	»	»	»	94 17	94 17
13	id.	Socorro domiciliario.	»	»	»	»	»	»	»	»	117	»	»	»	117	117
14	Alcuvilla del Marques	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	751	»	30	»	781	781
15	Alentisque.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	448	»	»	»	448	448
16	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	224	»	»	»	224	224
17	Almajano.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	26 12	»	»	»	26 12	26 12
18	Almarail.	Obra pia.	»	»	»	»	»	28	»	»	480	66	»	574	»	574
19	Almarza.	Hospital.	45 33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	53 33	53 33
20	Almazan.	id.	3266 16	»	800	»	»	»	»	»	2000	1700	2219	»	9985 16	9985 16
21	Almenar.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»	60	60
22	Barca.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	432	»	»	»	432	432
23	Berlanga.	Hospital.	2600	300	300	360	1160	200	»	»	340	780	300	»	6340	6340
24	id.	Obra pia.	809	»	»	»	»	300	»	»	110	58 28	50	»	1327 28	1327 28
25	id.	id.	»	»	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»	32	32
26	id.	id.	»	»	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	30	30
27	Brias.	Memoria.	»	»	»	»	»	72	»	»	316	27	»	»	415	415
28	Burgo de Osma.	Cuna de espósitos.	»	»	8995 20	1240	14146	35430	215	»	2598 9	922	160	27703	36003 29	63706 29
29	id.	Hospital.	13214	1300	10000	5892	2642	2500	»	»	1398	1050	12050	»	50046	50046
30	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	9480 27	»	1068 16	9341	1208 9	10549 9
31	Cañamaque.	Hospital.	132	»	»	»	162	»	»	»	»	»	»	»	294	294
32	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	243 18	»	»	»	243 18	243 18
33	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34	Castil de Tierra.	id.	»	»	»	»	»	71 20	»	»	214 28	»	»	»	286 14	286 14
35	id.	id.	»	»	»	»	»	50	»	»	450	»	»	»	500	500
36	Carrascosa.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	168	725	100	»	993	993
37	Cidones.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	900	»	»	»	900	900
	Totales		22719 15	2350	20695 20	8042	19090	39398 28	215	»	23334 17	5328 28	17335 16	37618	120891 22	158509 22

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Total de las obligaciones. Que no se pagan.	Total de las obligaciones. Que se satisfacen	Total general.
	Suma anterior.		22719 15	2350	20695 20	8042	19090	39398 28	215	»	23334 17	5328 28	17335 16	37618	120891 22	158509 22
38	Ciria.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
39	Chércoles.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
40	Deza.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
41	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	18	»	»	162	40	»	»	220	220
42	Dombellas.	id.	»	»	»	»	»	378 26	»	»	320	»	»	119 8	579 18	698 26
43	Estéban deGormaz(S.)	Hospital.	318	64	120	200	30	50	»	»	142	»	40	»	964	964
44	Fuentelmonge	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
45	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	16	16
46	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	16	16
47	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	40	40
48	Gómara.	Hospital civil.	600	»	»	»	»	»	»	»	93 17	»	3000	3003 17	690	3693 17
49	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27	»	27	27
50	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36	»	36	36
51	id.	id.	»	»	»	»	»	180	»	»	69	»	583	»	832	832
52	Langa.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	110	»	»	»	110	110
53	Lodares del Monte.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
54	Matanza.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	270 8	»	»	270 8	»	270 8
55	Medinaceli.	Hospital civil.	2000	500	300	300	450	»	»	»	320	185	100	»	4155	4155
56	Miño de San Estéban.	Obra pia.	»	»	»	»	»	100	»	100	200	100	100	100	500	600
57	Monteagudo.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	22	22
58	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	22	»	22
59	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	22	»	22
60	Moron.	Hospital.	800	»	25	53	»	»	»	»	14	»	100	»	992	992
61	id.	id.	708	»	160	59 17	44	»	»	»	214	»	60	»	1245 17	1245 17
62	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	82 17	»	»	164	»	»	»	246 17	246 17
63	id.	id.	»	»	»	»	»	75	»	»	225	»	»	»	300	300
64	id.	id.	»	»	»	»	»	4 20	»	»	41 21	»	»	»	46 7	46 7
65	id.	id.	»	»	»	»	»	85	»	»	255	»	»	»	340	340
66	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	272	»	»	»	272	272
67	id.	id.	»	»	»	»	»	11	»	»	50 2	»	»	»	61 2	61 2
68	id.	id.	»	»	»	»	»	97	»	»	192	»	»	»	289	289
69	id.	6 id. id.	»	»	»	»	»	1177	»	»	3800 16	»	»	4977 10	»	4977 10
70	Muro de Agreda.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
71	Nepas.	id.	400	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	420	420
72	id.	id.	»	»	»	»	»	300	»	»	4567	191	»	4984	74	5058
73	Nolay.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
74	Noviercas	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	127 17	»	40 17	»	168	168
75	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	169 28	»	74 17	»	244 11	244 11
76	Olmillos.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

77	Olmillos	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
78	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
79	Olvega.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	630	»	»	»	630	630
80	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	605 26	»	»	»	605 26	605 26
81	Peña Alcázar.	id.	»	»	»	»	»	45	»	»	145 27	»	»	64	126 27	190 27
82	Peñalva de S. Estéban.	Memoria.	»	»	»	»	»	22 17	»	»	18	»	»	»	40 17	40 17
83	Peñalva.	Obra pia.	»	»	»	»	»	11	»	»	289 17	»	1060	»	1360 17	1360 17
84	Puebla de Eca.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	18	»	»	»	18	18
85	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	630	»	»	»	630	630
86	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	82 32	»	»	»	82 32	82 32
87	Quintana Redonda.	Memoria.	»	»	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	16	16
88	Retortillo.	Socorro domiciliario	114	»	46	»	»	81	»	»	10	»	78	»	329	329
89	Seron.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
90	Seron.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
91	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
92	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	13	»	»	9	»	»	»	22	22
93	id.	Socorro domiciliario	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
94	Soria.	Cuna de espósitos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11007 27	»	11007 27	11007 27
95	id.	Hospital civil.	19250	1500	1800	1920	2310	5500	»	»	13051 24	2650	4430	484 24	51923	52411 24
96	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	111 17	»	»	1003 26	»	»	»	1115 9	1115 9
97	id.	id.	»	»	»	»	»	69	»	»	694 6	»	»	69	694 6	763 6
98	id.	id.	»	»	»	»	»	136	»	»	1105 11	»	120	»	1361 11	1361 11
99	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	68	»	»	612	»	»	»	680	680
100	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
101	Torlengua	Hospital.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36	36
102	Torrubia.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	610 24	»	»	610 24	»	610 24
103	Utrilla.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
104	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	135	»	»	353	»	»	»	488	488
105	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
106	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	»	30	30
107	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	»	30	30
108	Villasayuas.	Hospital.	315	»	»	»	96	»	»	»	48	5	57	»	521	521
109	id.	Obra pia.	100 8	»	»	»	36	»	»	»	»	»	4	»	140 8	140 8
110	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	49 33	»	»	49 33	»	49 33
111	id.	id.	164 10	»	»	»	»	72	»	»	32	»	»	268 10	»	268 10
112	Villar del Rio.	id.	»	»	»	»	»	146	»	1300	90	3 17	»	»	1539 17	1539 17
113	id.	id.	»	»	»	»	»	420	»	1200	1300	»	»	»	2920	2920
114	Vizmanos.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	423	»	»	390	33	423
115	Yanguas.	Hospital.	1500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1500	1500
116	id.	Obra pia.	»	»	43 24	»	»	14	»	»	15	»	»	»	72 24	72 24
117	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1100	»	»	»	1100	1100
118	Yelo.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
119	id.	4 obras pias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
120	Zarabes.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Suma total.		48724 33	4414	23210 10	10574 17	22056	48817 23	215	2600	58195 6	8503 11	38297 9	53052 32	212555 9	265608 7

Usos y costumbres. Las de los hab. de la prov. son en lo general, sencillas; dócil y humilde, aunque sin bajeza, su carácter; pero tienen cierta dosis de suspicacia, que les hace ser muy mirados y circunspectos para sus tratos y contratos, en los que jamas faltan á las leyes y buena fe: no aborrecen el trabajo, pero tampoco lo buscan con avidez, ni se dedican á proporcionarse los muchos medios que sus felices disposiciones intelectuales y despejo les podrian proporcionar, aun en medio de la aspereza del terreno, para procurarse una vida mas cómoda: parcos y aun casi mez-

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha imponible y contribu

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Agreda	87	5715	23618	4458	223	4681	4228	88	33	496	87	302	8
Almazan	102	5425	21391	4340	207	4547	4104	102	30	230	102	349	5
Burgo de Osma	112	5209	21340	4384	239	4623	4182	112	33	228	112	369	8
Medinaceli	41	3182	12800	2462	116	2578	2352	41	23	107	41	159	5
Soria	453	8912	36950	7137	339	7476	6746	153	60	318	151	527	12
Totales	495	28443	116099	22781	1124	23905	21612	496	179	1079	493	1706	38

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. presenta acerca de su riqueza las siguientes clasificaciones:

Riqueza territorial. . . . .
———pecuaria. . . . .
———desamortizada. . . . .

———urbana. . . . .
———industrial y comercial . . . .

Respecto á contr., consígnanse en la misma las siguientes. Concepto directo. Paja y utensilios. . . . .
———Frutos civiles. . . . .
———Subsidio industrial. . . . .
———Culto y clero. . . . .

———indirecto. Rentas provinciales encabezadas
———Derecho de puertas. . . . .
———Aguardiente y licores. . . . . . .

Relacion de cada una de estas contr. con la riqueza sobre que recae mas directamente, con la total y con la po-
La de *paja y utensilios* es el 2'68 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, y el 2'10 por 100 de la total: sale á razon de
Los *frutos civiles* son el 6'13 por 100 de la riqueza urbana y el 0'43 por 100 de la total; 3 rs. 1 mrs. por vec., 27 mrs.
El *subsidio* industrial y de comercio es el 2'77 por 100 de la riqueza de su nombre, y el 0'40 por 100 de la total; 2 rs.
La contr. de *culto y clero* es el 1'78 por 100 de la riqueza total; 13 rs. 10 mrs. por vec. y 3 rs. 9 mrs. por habitante.
Las *indirectas* son el 5'40 por 100 de la riqueza total; 40 rs. 10 mrs. por vec. y 9 rs. 29 mrs. por habitante.
El *derecho de puertas*, peculiar y esclusivo en la c. de Soria, es el 41'07 por 100 de su riqueza imp., y sale á razon de la prov. á 86 rs. 1 maravedí por vec., 21 rs. 3 mrs. por habitante y 11'53 por 100 de la total riqueza.

Estadística criminal. Hemos visto á la prov. de Soria, en la descripcion que precede, situada entre medio de diferentes cordilleras que derramando hácia el centro la llena de asperezas y cortaduras, dejando muy pocos valles y cañadas entre sus declives y compuestas de pocas tierras hábiles para el cultivo, aunque surcadas todas ellas por multitud de rios, si bien rica como la primera de España en pastos de la mejor calidad, con los cuales se sostienen infinitas cabezas de lanar fino y ordinario. La hemos visto con una de las temperaturas mas frias de España, si bien la divina Providencia, que por todas partes prodiga sus beneficios ha poblado sus montes de variada especie de árboles que proporciona á los habitantes abundante combustible y maderas resinosas que suplan la falta del aceite para alumbrarse en las veladas del invierno. La hemos visto casi sin industria, casi sin ilustracion y sin caminos que la pongan en contacto con el resto de las prov. de la monarquia, pero habitada por unos hombres sencillos, religiosos, hospitalarios, obe-

quinos en algunos puntos para la comida y el vestido, que una y otro hacen de géneros del pais, limitan las demas necesidades, que pueden decirse de puro lujo, por escusarse el trabajo de satisfacerlos: respetan las leyes y autoridades, aborreciendo toda clase de alborotos y conmociones; en sus diversiones y fiestas, aun cuando alegres y obsequiosos, no desmienten la gravedad castellana, y rara vez hay que deplorar los horrorosos crímenes que se cometen en otros paises de mas feracidad y por consecuencia de mas lujo y molicie, origen de los vicios.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza ciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresp. á cada ayunt. en el reparto de 444,645 rs. á que ascendió la contr. de culto y clero en los 3 últimos meses de 1842 y todo 1843.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
334	252	230	199	168	95	65	1343	50	2709953	322192	551005	3583150	152	87168
268	209	228	207	133	90	64	1199	47	3591279	268390	613960	4473629	209	95558
347	313	259	231	187	135	82	1554	45	3277639	282026	624638	4184403	196	91861
173	113	108	114	74	67	43	692	28	2083551	138976	239100	2461627	192	54182
574	393	371	322	228	198	114	2200	77	4991007	489179	1033047	6513233	176	112876
1696	1280	1196	1073	790	585	368	6988	247	16653529	1500763	3061750	21216042	183	444645

. . . . Rs. vn. 15.764,633
. . . . 815,230
. . . . 73,666
16.653,529
. . . . 1.500,763
. . . . 3.061,750
21.216,042

Rs. vn. 446,286
. 92,000
. 84,664
. 378,357
1.001,307
. . . . . 1.044,310
. 300,000
. 101,013
1.445,323
2.446,630

blacion.
15 rs. 23 mrs. por vec., y 3 rs. 30 mrs. por habitante.
por habitante.
33 mrs. por vec. y 25 mrs. por habitante.

de 318 rs. 16 mrs. para cada vec. y 55 rs. 19 mrs. para cada habitante de la misma, y hace subir el total de las contr.

dientes y sumisos á las autoridades y observadores fieles de la ley. Todos estos accidentes reunidos parece debian haber constituido á la prov. de Soria como una de las menos criminales de España, pues si bien le faltan muchos elementos, de los que surge la civilizacion de los pueblos, tambien carece de los inconvenientes que esta lleva consigo y poco ó nada frecuentada, porque ni las artes, ni el comercio, ni la industria llama á los especuladores, ni á los industriosos sus costumbres; puras y cencillas no han debido relajarse, ni introducirse el lujo ni otros vicios que son la verdadera causa de los delitos: sin embargo, la prov. de Soria es una de las mas criminales de España, bien se aprecie la criminalidad por el número de acusados, bien por los delitos contra la vida de los ciudadanos; asi lo esplican los estados que van á continuacion y de cuyo exámen vamos á ocuparnos.

ESTADO DE CRIMINALIDAD: NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito	Reincidentes. En otro diferente.	Reincidentes. Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. Ciencias ó artes liberales.	PROFESION. Artes mecánicas.
Agreda.	124	2	10	108	4	4	6	»	34	66	24	120	4	62	62	»	59	»	65	3	121
Almazan.	85	25	6	54	»	7	2	»	14	52	19	67	18	18	67	»	44	»	41	2	83
Burgo de Osma.	57	3	6	48	»	»	1	»	16	28	13	51	6	27	30	»	28	»	29	»	57
Medinaceli.	61	5	1	55	»	»	6	»	17	35	9	61	»	27	34	»	44	»	17	2	59
Soria.	81	12	10	58	1	»	1	»	17	53	11	71	10	26	55	»	50	»	31	8	73
Id. Subdelegacion.	29	1	3	21	4	»	»	»	8	20	1	27	2	20	9	»	14	»	15	1	28
Totales.	437	48	36	344	9	11	16	»	106	254	77	397	40	180	257	»	239	»	198	16	421
		84		353		27			437			437		437		347				437	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Agreda.	21,763	0'545 á 1	2'750 á 1	30'000 á 1	1'000 á 1	»	0'025 á 1	175'508 á 1	0'097 á 1	0'903 á 1	0'037 á 1	0'089 á 1
Almazan.	20,986	0'269 á 1	2'736 á 1	3'722 á 1	0'269 á 1	»	0'024 á 1	246'894 á 1	0'365 á 1	0'635 á 1	»	0'167 á 1
Burgo de Osma.	22,552	0'571 á 1	2'154 á 1	8'500 á 1	0'900 á 1	»	»	395'649 á 1	0'158 á 1	0'947 á 1	»	0'021 á 1
Medinaceli.	11,818	0'486 á 1	3'889 á 1	»	0'794 á 1	»	0'034 á 1	193'738 á 1	0'098 á 1	0'902 á 1	»	0'109 á 1
Soria.	38,500	0'321 á 1	4'818 á 1	7'100 á 1	0'473 á 1	»	0'110 á 1	475'309 á 1	0'272 á 1	0'728 á 1	0'017 á 1	0'017 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'400 á 1	20'000 á 1	13'500 á 1	2'222 á 1	»	0'036 á 1	»	0'138 á 1	0'862 á 1	0'190 á 1	»
	115,619	0'417 á 1	3'299 á 1	9'925 á 1	0'700 á 1	»	0'038 á 1	264'574 á 1	0'192 á 1	0'808 á 1	0'026 á 1	0'076 á 1

De los homicidios y heridas.—Número 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego: De uso lícito.	Armas de fuego: De ilícito.	Armas blancas: De uso lícito.	Armas blancas: De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Agreda	21,763	124	112	43	1	1	8	4	5	8	506'116 á 1	2'884 á 1	2'604 á 1	0'167 á 1	1'000 á 1	2'000 á 1	0'116 á 1	0'186 á 1
Almazan	20,986	85	54	35	1	»	2	3	6	13	599'600 á 1	2'429 á 1	1'543 á 1	0'200 á 1	»	0'667 á 1	0'171 á 1	0'371 á 1
Burgo de Osma	22,552	57	48	20	»	»	2	»	4	4	1127'600 á 1	2'850 á 1	2'400 á 1	»	»	»	0'200 á 1	0'200 á 1
Medinaceli	11,818	61	55	19	1	1	1	1	4	6	622'000 á 1	3'211 á 1	2'895 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	0'211 á 1	0'316 á 1
Soria	38,500	81	59	40	1	1	3	2	6	17	962'500 á 1	2'025 á 1	1'475 á 1	0'400 á 1	1'000 á 1	1'500 á 1	0'150 á 1	0'425 á 1
Id. Subdelegacion	»	29	25	19	»	»	»	»	»	6	»	1'516 á 1	1'316 á 1	»	»	»	»	0'316 á 1
Total	115,619	437	353	176	4	3	16	10	25	54	656'358 á 1	2'483 á 1	2'006 á 1	0'269 á 1	1'333 á 1	1'600 á 1	0'142 á 1	0'307 á 1
					7		26											

El estado núm. 1.° trata de las personas, esto es, fija el número de acusados, absueltos, contumaces presentes y reincidentes; refiere la edad, el sexo, estado, instruccion y ejercicio de los prosesados, y presenta las proporciones de las diferentes circunstancias entre sí.

La primera y mas importante observacion que del estado se deduce, es que contando la prov. de Soria con una pobl. de 115,619 habitantes da 437 acusados, y por tanto la proporcion de uno de estos por cada 264'574 alm., relacion que la colocaba en el 18° escalon de la escala gradual de la criminalidad comparativo entre las prov. de la monarquia.

No debe atribuirse este resultado á circunstancias topográficas del pais, ni á otras morales; la esplicacion es obvia, es natural, la época á que se refieren los datos estadísticos. Aunque sin tomar una parte activa en la guerra, antes bien defendiendo sus habitantes en cuanto les era dable el trono legítimo de nuestra augusta reina, la provincia fue una de las mas vejadas por las tropas del pretendiente y la vida del soldado relajó algun tanto las costumbres y dejó rastros de odios y de venganzas que satisfacer; y de aquí ese número tan crecido de procesados contra lo que era de esperar de las circunstancias físicas y morales de la prov. Siguiendo el exámen del referido estado se ve, que los absueltos estan con los penados en razon de 1 á 5, habiendo sido absueltos de la instancia cuatro séptimas partes y tres libremente; que entre los contumaces y los presentes media la razon de 1 á 47, y que los reincidentes guardan con los acusados la proporcion de 1 á 17, habiendo reincidido en el mismo delito mas de una tercera parte y los restantes en otro diferente. Se ve que mas de la mitad de los procesados son de edad de 20 á 40 años, que no llegan á la cuarta parte los de 10 á 20 y que aun son en menor número los del último periodo; que las mujeres estan con los hombres en razon de 1 á 10, siendo solteros la tercera parte de los procesados y casados las otras dos terceras partes; que mas de la mitad de los procesados saben leer y escribir, careciéndose de noticias sobre el particular de 198 acusados; y ultimamente se ve que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas en razon de 1 á 26.

Pasando á inquirir la proporcion con que cada uno de los partidos concurre á la suma total de los procesados, hallaremos el máximo en el de Agreda un acusado por 175'508 habitantes, al cual sigue el de Medinaceli 1 á 193'738 y el mínimo en el de la capital 1 á 475'309; el del Burgo de Osma presenta tambien una relacion sin comparacion mas favorable que los otros cuatro, 1 á 395'646; el de Almazan no llega ni aun al término medio de la proporcion.

El estado número 2.° se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas y de los instrumentos empleados en su comision. Aun es menos favorable á la prov. de Soria la apreciacion comparativa de la criminalidad por los atentados contra la seguridad de las personas. A 176 sube el número de los crímines de sangre, y siendo como se ha dicho, la poblacion 115,619 alm., resulta la proporcion de 1 á 656'358, y por tanto la prov. de Soria ocupa el 12° lugar de la escala criminal, formada por los delitos de homicidio y de heridas. La propension al uso de armas, poco marcada en la prov., 33 es el total de las ocupadas como cuerpo de delito, 4 de fuego permitidas y 3 prohibidas, y 16 armas blancas de uso lícito y 10 de ilícito. Entre los partidos el que resulta con proporcion mas desventajosa, es el de Agreda 1 á 506'116; y el mismo reune la mitad de las armas blancas de que se hizo uso en toda la prov.; el de Almazan y el de Medinaceli le siguen en órden aunque no en el uso de armas, pues en el primero solo se ocuparon 1 arma de fuego de uso lícito y 5 blancas, 2 permitidas y 3 prohibidas, y en el segundo una arma de cada especie. El partido que resulta menos inclinado á los delitos de sangre y al uso de armas, es el del Burgo de Osma que da la proporcion de 1 á 1,127'600 y dos solas armas blancas de uso lícito. Tambien el de la capital aparece en relacion mas ventajosa que los tres partidos de que se habló primero 1 á 962'500.

Confiamos en que habiendo cesado las causas accidentales que produgeran el esceso de criminalidad en la prov. de Soria prevalecerán los instintos humanitarios de sus habitantes y la pureza de sus costumbres, y en otra estadistica criminal que se publique, ocupará el verdadero lugar que le corresponde en la escala de la criminalidad.

SORIA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l., ald., barrios, granjas, cas. y desp. de que habla el art. anterior, correspondientes á las ant. prov. de su nombre, Guadalajara y Búrgos. Un exámen detenido de las segregaciones que han sufrido estas tres divisiones administrativas para formar la prov., tal como es hoy conocida, nos permite señalar, cuando hayamos de hacer uso de datos anteriores á la division terr., hoy vigente, las proporciones siguientes: de la ant. Soria 56'68 por 100; de la ant. Guadalajara 6'26; de la ant. Búrgos 3'27, entendiéndose principalmente estas proporciones para los datos estadísticos de 1787, 1797 y 1799. Buscada la proporcion en que en distintos datos aparece la pobl. de la prov. de Soria actual con el resto de España, hemos hallado por término medio ser el 0'97 por 100. Con estas esplicaciones vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen el poder de una nacion, principiando por uno de los mas importantes, por la

POBLACION. Los datos ant. y modernos, oficiales y particulares que tenemos á la vista, y que hemos examinado con la detencion posible, nos permiten señalar á esta prov. en las diferentes épocas á que ellos se refieren la pobl. que aparece del siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1787	119,054	100,976
2.ª	1797	135,226	102,250
3.ª	1822	145,985	113,121
4.ª	1826	181,492	137,297
5.ª	1826	178,662	132,871
6.ª	1831	125,868	108,744
7.ª	1832	132,187	108,242
8.ª	1833	115,619	117,389
9.ª	1841	93,159	»
10.	1842	116,099	113,639
11.	1843	147,287	»
12.	1844	108,750	»
13.	»	216,071	»
14.	1849	140,000	»

PRIMERA POBLACION. Es la del censo del año de 1787 (*), ó sea del conde de Floridablanca. De este trabajo y de los demas á que debamos referirnos en este art., hemos dicho todo cuanto puede interesar, ya para que sea conocida su procedencia, ya para que se sepa su mérito, ya en fin para que conste nuestra opinion sobre sus defectos ó sus ventajas. La pobl. que corresponde á las tres prov. que con sus respectivas segregaciones contribuyen á formar la actual, aparecen en los siguientes números:

PROVINCIAS ANT.	Poblacion.	Tanto por 100 de las segregaciones.	Poblacion segregada.	TOTAL.
Soria........	170,565	56'68 por 100	96,676	
Guadalajara.....	114,379	6'26	7,160	
Búrgos........	465,410	3'27	15,218	119,054

Señalaba este censo á toda España 10.409,879 hab., cuyo 0'79 por 100 es de 100,976.

SEGUNDA POBLACION. Es la del censo de 1797, que da por resultado los números siguientes:

Soria. . . .	198,107	56'68 por 100	112,287	
Guadalajara.	121,115	6'26	7,581	
Búrgos. . .	470,538	3'27	15,388	135,226

Siendo la pobl. total, segun este dato, de 10.541,221 individuos, por el 0'97 por 100 corresponden á esta provincia 102,250.

TERCERA POBLACION. La division terr. de 30 de enero de 1822, señaló á esta prov. 145,985 hab.; pero eran otros sus límites, y otra por consiguiente su estension, segun hemos esplicado en el anterior art. La pobl. total del decreto era de 11.661,980 alm., y el 0'97 por 100 representá 113,121. Pero el Gobierno y las Cortes opinaron que debia aumentarse la pobl. una quinta parte, en cuyo caso los 113,121 individuos debian ser 135,745.

CUARTA POBLACION. Es la de la policía del año de 1826 segun tantas veces hemos dicho, nuestro censo favorito. Veamos el resultado de este trabajo:

Soria. . . .	267,537	56'68 por 100	151,639	
Guadalajara.	157,338	6'26	9,847	
Búrgos. . . .	611,762	3'27	20,004	181,492

La pobl. de España, segun este censo era de 14.154,341 hab. y su 0'97 por 100 representaba 137,297.

QUINTA POBLACION. Correspondiente á este año de 1826 era el dato de D. Sebastian Miñano. Consideramos muy dignos de estudio los siguientes números:

Soria. . . .	261,024	56'68 por 100	147,948	
Guadalajara.	205,293	6'26	12,851	
Búrgos y Santander. .	546,292	3'27	17,863	178,662

(*) No pudiendo dar por completo el trabajo relativo al siglo XVI, sacado de los datos del Sr. D. Tomás Gonzalez, preferimos presentar por nota las esplicaciones necesarias como complemento en cuanto cabe, de lo que hemos dicho en la pág. 642 del tomo 4.°, en la pág. 243 del tomo 7.°, y en la 335 del tomo 10.° Compuesta la prov. actual de las ant. divisiones administrativas de Búrgos, Guadalajara y Soria, es claro, que si al tratar particularmente en los art. anteriores de cualquiera de estas tres prov. no nos ha sido posible marcar la proporcion en que la pobl. de cada una de ellas debia figurar en aquel importante trabajo, han de subir de punto las dificultades, hoy que necesitamos presentar en globo reunidos los trabajos de estas tres ant. prov. En el art. Cuenca, por nota á la pág. 243 citada, hablamos de la prov. de Guadalajara en el siglo XVI. En Búrgos dimos las correspondientes esplicaciones de la ant. prov., y respecto á Soria, despues de designar las tierras y merind. de que consta, presentamos un estado comparativo de los pueblos agregados á la actual prov. de Logroño con el vecindario del año 1594 y 1842: resta pues para completar este trabajo en cuanto cabe completarse, publicar igual estado comparativo de los pueblos de mas vecindario, que eran antes y son ahora de la provincia de Soria.

PUEBLOS.	Vecinos por el censo.	Vecinos por la matrícula.
Soria.	1,279	942
Agreda.	917	800
Almazan.	562	484
Berlanga y Ortezuela.	447	426
Deza.	390	416
Moron y Señuela.	344	217
Medinaceli, las Salinas y Lodares.	340	398
Burgo de Osma.	264	396
Olvega.	255	348
Seron.	196	231

Despues de presentar estas noticias concluiremos la nota diciendo, que siendo la pobl. total de España en el siglo XVI, segun el censo del Sr. Gonzalez, de 8.206,791 háb., al 0'97 corresponden 79,606,

Si bien Soria aparece con una pobl. aproximada, Guadalajara resulta con un aumento de bastante consideracion, y estraordinariamente disminuida la de Búrgos, reducida á 364,339 almas. Véase sobre esto lo que hemos dicho en las páginas 643 y 644 del tomo 4.° y 612 del tomo 8.° Para aproximarnos mas á la verdad hemos unido ahora las pobl. de Búrgos y Santander, y realmente el resultado aparece mas aceptable. La pobl. total de España en este dato es de 13.698,029 individuos, correspondiendo al 0'97 por 100 132,871.

Sesta poblacion. Con las mismas referencias que el dato anterior presentamos la pobl. que fijó la policia en 1831 destruyendo, segun tantas veces hemos dicho, su bella obra de 1826. Sentimiento ciertamente causa leer los números que siguen:

Soria.	182,377	56'68	103,371	
Guadalajara.	154,238	6'26	9,655	
Búrgos y Santander. .	392,728	3'27	12,842	125,868

Disminuida la pobl. total al número de 11.207,639 individuos, al 0'97 corresponden 108,714

Sétima poblacion. De tan escasa importancia como el anterior es el dato de la policía de 1832: en confirmacion de ello publicamos los números que siguen:

Soria.	193,003	56'68	109,394	
Guadalajara.	158,140	6'26	9,899	
Búrgos y Santander. .	394,327	3'27	12,894	132,187

Siendo la pobl. de este dato, de 11.158,952 hab., el 0'97 por 100 era de 108,242 individuos.

Octava poblacion. El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833 señaló á esta prov. 115,619 hab., y como la pobl. total de España es de 12.101,952 individuos, por el 0'97 por 100 la corresponderian 117,389 hab.

Novena poblacion. En 9 de mayo de 1841 se reunieron en Soria las autoridades, diputados provinciales, comisionados por part., representantes de la sociedad Económica y de la junta de Comercio, y fijaron la pobl. en 93,459 hab. Como nos hemos de ocupar estensamente de este dato, nada mas decimos sobre él, si bien se conocerá que no admitimos la pobl. que la Junta señaló.

Décima poblacion. Es la de la matrícula catastral de 1842 que señala 116,099 hab., sin decir ni una sola palabra en la memoria sobre la procedencia de este dato. La pobl. de toda España era de 11.715,413 hab., cuyo 0'97 por 100 es de 113,639.

Undécima poblacion. Es la de la estadística criminal del año de 1843, publicada durante el Ministerio del Señor Mayans. Sabido es que aceptó para los cálculos el censo del año de 1833; pero que no conformándose con aquella pobl., admitió un aumento que hace subir la de esta provincia á 147,287 habitantes.

Duodécima poblacion. El registro municipal de 1844, se limitó á presentar el número de vec. que era de 28,108: buscando la proporcion de los hab. con los vec. que resulta en el dato de la Junta y el de la matrícula de 1842, aparece ser el término medio de 3'86 hab. por vec., en cuyo caso aquellos son 108,750. Nosotros consideramos mayor la proporcion, y la admitiriamos sin ningun temor en 1 por 5: en tal caso los individuos serian 140,540.

Décima tercera poblacion. Tambien tenemos en esta prov. el dato de los jóvenes varones de 18 años, los cuales son 1,696 y suponen una pobl. de 216,071 hab. No se conformarian con ella los ayunt. de la prov.: no la admitimos tampoco nosotros; pero la consignamos, porque merece muy particular estudio.

Décima cuarta poblacion. No es ciertamente de la prov. de Soria de la que tenemos mas datos sobre pobl.: los poseemos de pocos pueblos, aunque algunas de las noticias son muy exactas y muy minuciosas: vemos el número de hab. que se señalan á estos mismos pueblos, y por este medio casi llegamos á comprender la proporcion de las ocultaciones. Este trabajo nos ha hecho conocer que la pobl. de esta prov. no baja de 140,000 hab., advirtiendo que en algunas localidades el aumento, que resulta sobre otros datos, hace aparecer mucho mas crecido el número de individuos. Presentados cuantos datos nos ha sido dable reunir para aproximarnos siquiera al conocimiento de la pobl., concluiremos esta parte de nuestro trabajo publicando el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 5 part. jud. de que se compone esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el remplazo del ejército y comparada con la que resulta de los trabajos de 1841, de los de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; de los de 1843; de la estadística municipal de 1844, y por último de las noticias particulares que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm de alistados.		Trabajos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion	
	Jóvenes de 18 años de edad.	N.° de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Agreda.	334	42552	4985	18942	5715	23618	7764	27723	5685	21996	7462	28354
Almazan	268	34143	4967	17544	5425	21394	6834	26734	5383	20826	7435	26258
Burgo de Osma.	347	44208	4925	17674	5209	21340	7443	28728	5107	19759	7372	26453
Medinaceli.	173	22040	2757	9836	3182	12800	3707	15055	3153	12199	4127	17723
Soria.	574	73128	7927	29469	8912	36950	12497	49047	8780	33970	8908	44212
Totales.	1696	216071	25561	93459	28443	116099	38245	147287	28108	108750	35304	140000

Riqueza. Ya hemos dicho los nombres de las prov. ant. que han venido á formar la de Soria, tal como hoy es conocida. De todas ellas forzosamente hemos de ocuparnos, al tratar de los datos ant., principiando desde luego por el exámen del

Censo de 1799. En este trabajo figuran las 3 ant. prov. de que hemos hablado con el número de hab. y riqueza que aparece del siguiente

RESUMEN de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Soria, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Búrgos.......	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	22.615,394	257.031,385
Guadalajara...	24,223	121,115	85.403,401	53.539,831	15.281,628	154.224,860
Soria	39,621	198,107	132.979,160	26.797,200	9.437,790	169.214,150
Totales.....	157,962	789,810	374.826,201	158.309,382	47.334,812	580.470,395

Los pormenores de los trabajos que han servido para formar este resúmen los hallarán nuestros lectores en las páginas que vamos á citar.

Ant. prov. de Búrgos (V. la pág. 338 del tomo 10).

Ant. prov. de Guadalajara (V. la pág. 602 del mismo tomo 10).

Ant. prov. de Soria (V. la ya citada pág. 338 tambien del tomo 10).

Siguieron, segun saben nuestros lectores, los trabajos estadísticos al principiar este siglo, bajo la direccion del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio: los resultados en cuanto tienen relacion con las prov. que ahora examinamos aparecen del siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Búrgos	94,118	470,588	257.031,385	415.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 18
Guadalajara	24,223	121,115	154.224,860	157.758,723	6,366 30	6,512 26	1,273 13	1,302 19
Soria.........	39,621	198,107	169.214,150	169.794,160	4,270 28	4,285 16	854 6	857 5
Totales......	157,962	789,810	580.470,395	742.868,595	3,674 25	4,702 28	734 32	940 19

Se ve desde luego que la riqueza considerada en la prov. de Soria es la misma; casi la misma tambien la de Guadalajara. Respecto á la de Búrgos, hemos dicho lo necesario en su respectivo artículo, pag. 647 del tomo 4.° De todos modos es de observar, que apesar del aumento que el Departamento señaló á la prov. de Búrgos, la materia imp. por hab. es casi la misma que la de Soria, y muy inferior á la de Guadalajara.

Sin necesidad de mayores esplicaciones, porque solo conseguiremos repetir lo que tantas veces hemos dicho, vamos á ocuparnos de la prov. actual, es decir, vamos á llevar á ella, con el esmero posible, la parte de riqueza que la corresponde de las ant. divisiones administrativas, suplicando no se olvide lo que varias veces hemos manifestado, á saber, que estas agregaciones, resultado de una pobl. admitida, presentan el inconveniente, cuando el terr. es muy estenso, de hacer figurar unas producciones por mas, otras por menos; pero unas y otras se compensan, y la esperiencia nos ha demostrado que no hemos incurrido en graves errores por esta operacion. Este trabajo aparece del cuadro que á continuacion publicamos, presentando antes el resultado que arroja.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Prod. del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . . . Rs. vn.		85.834,698
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.		
Corderos.	152,736	
Cabritos	19,920	
Lana.	9.403,528	
Productos varios.	22,082	9.598,266
Total. . . . . . . Rs. vn.		95.432,964
Diezmo		9.543,296
Medio diezmo		4.771,648
Renta líquida de la propiedad terr., regulada en las dos quintas partes del producto total.		38.173,186
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.		19.086,593

Segun los precios del dia.

Prod. bruto del reino vegetal. Rs. vn.		85.301,437
Id. del reino animal. Corderos. . .	142,260	
Cabritos. . .	16,600	
Lana.	8.157,975	
Prod. varios.	22,082	8.338,917
Total. . . . . Rs. vn.		93.640,354
Diezmo.		9.364,035
Medio diezmo		4.682,017
Renta líquida de la propiedad territorial		37.456,142
Utilidades de la ind. agrícola.		18.728,071

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde á la prov. de Soria, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas de Búrgos y Guadalajara, y de la de su nombre, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. BURGOS 3,078 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	GUADALAJARA 1,516 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	SORIA 22,457 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	TOTAL VALOR DE LAS SEGREGACIONES SEGUN LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA ACTUAL PROVINCIA DE SORIA Y VALOR SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA. Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.			Rs. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.
Trigo.	Fanegas	60,945	40	2.437,800	51,113	55	2.811,215	1.312,255	30	39.367,650	44.616,665	1.424,313	30	42.729,390
Tranquillon.	Id.	»	»	»	4,769	40	190,760	»	»	»	190,760	4,769	20	95,380
Centeno.	Id.	12,606	32	403,392	12,590	34	428,060	1.190,280	18	21.425,040	22.256,492	1.215,476	20	24.309,520
Cebada.	Id.	37,073	24	889,752	26,823	24	643,752	510,460	18	9.188,280	10.731,784	574,356	18	10.338,408
Maiz.	Id.	743	16	11,888	»	»	»	238	40	9,520	21,408	981	13	12,753
Comuña.	Id.	1,273	34	43,282	»	»	»	»	»	»	43,282	1,273	25	31,825
Avena.	Id.	9,792	18	176,256	6,172	16	98,752	260,728	12	3.128,736	3.403,744	276,692	12	3.320,304
Total de los granos.	Fanegas	122,432	»	3.962,370	101,467	»	4.172,539	3.273,961	»	73.119,226	81.254,135	3.497,860	»	80.837,580
Garbanzos.	Id.	163	62	10,106	2,102	50	105,100	508	110	55,880	171,086	2,773	50	138,650
Legumbres.	Valor.	»	»	166,609	»	»	50,961	»	»	1.042,175	1.259,745	Valor.	»	1.269,745
Hortalizas.	Id.	»	»	»	»	»	4,718	»	»	»	4,718	id.	»	4,718
Frutas.	Id.	»	»	»	»	»	44,078	»	»	82,923	127,001	id.	»	127,001
Lino.	Arrobas	777	82	63,714	90	125	11,250	1,474	100	147,400	222,364	2,341	80	187,280
Cáñamo.	Id.	419	75	31,425	108	60	6,480	4,194	80	335,520	373,425	4,721	60	283,260
Vino.	Id.	58,269	12	699,228	38,642	20	772,740	34,008	12	408,096	1.880,164	130,919	15	1.963,785
Aceite.	Id.	76	65	4,940	2,209	74	163,466	2,834	64	181,376	349,782	5,119	60	307,140
Productos varios.	Valor.	»	»	177,341	»	»	14,937	»	»	»	192,278	Valor.	»	192,278
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	5.115,733	»	»	5.346,369	»	»	75.372,596	85.834,698	»	»	85.301,437
REINO ANIMAL.														
Ganado caballar.	Número	75	600	45,000	102	684	69,768	510	700	357,000	471,768	687	500	343,500
——mular.	Id.	223	1,042	232,366	778	1,300	1.011,400	227	800	181,600	1.425,366	1,228	1,000	1.228,000
——vacuno.	Id.	2,420	470	1.137,400	1,459	557	812,663	1,734	120	208,080	2.158,143	5,613	420	2.357,460
——asnal.	Id.	97	160	15,520	517	300	155,100	5,895	200	1.179,000	1.349,620	6,509	200	1.301,800
——lanar.	Id.	23,579	32	754,528	12,359	47	580,873	45,270	60	2.716,200	4.051,601	81,208	50	4.060,500
——cabrío.	Id.	2,346	32	75,072	2,862	50	143,100	4,874	60	292,440	510,612	10,082	50	504,100
——cerdal.	Id.	955	120	114,600	1,185	250	296,250	7,935	150	1.190,250	1.601,100	10,075	160	1.612,000
Corderos.	Id.	3,744	12	44,928	3,369	32	107,808	»	»	»	152,736	7,113	20	142,260
Cabritos.	Id.	»	»	»	830	24	19,920	»	»	»	19,920	830	20	16,600
Lana.	Arrobas	3,151	40	126,040	2,464	81	199,584	103,158	88	9.077,904	9.403,528	108,773	75	8.157,975
Productos varios.	Valor.	»	»	6,893	»	»	15,189	»	»	»	22,082	Valor.	»	22,082
Total valor del reino animal.	»	»	»	2.552,347	»	»	3.411,655	»	»	15.202,474	21.166,476	»	»	19.746,177
Idem de ambos reinos.	»	»	»	7.668,080	»	»	8.758,024	»	»	90.575,070	107.001,174	»	»	105.047,614
Id. id. de los prod. fabriles.	»	»	»	739,523	»	»	956,630	»	»	5.349,339	7.045,492	»	»	7.045,492
Total general.	»	»	»	8.407,603	»	»	9.714,654	»	»	95.924,409	114.046,666	»	»	112.093,106

No hay que olvidar que estos estados se han tomado de las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Como hemos de hablar, continuando este artículo, de cada una de las riquezas, y hemos de apoyar nuestra opinion en todos los datos que presentemos, nada mas decimos por ahora, pasando al exámen de los.

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que las autoridades y representantes de los pueblos, sociedad Económica, comercio y diputados provinciales se reunieron en la cap. el 9 de mayo de 1841, para hacer el resúmen de la pobl. y de las utilidades de la prov. Antes de presentar sobre este trabajo ninguna observacion, creemos conveniente publicar su resultado en el siguiente

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Soria, formado por su Junta en 1841.

	PARTIDOS.					
	Soria.	Agreda.	Búrgos.	Almazan.	Medinaceli.	TOTAL.
Numero de pueblos	158	97	113	108	44	520
Id. de vecinos	7,927	4,985	4,925	4,967	2,757	25,561
Id. de almas	29,469	18,942	17,671	17,541	9,836	93,459
UTILIDADES DEL VECINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.						
Territorial	494,933	246,977	453,766	388,136	245,563	1.829,275
Urbana	214,970	178,903	100,800	112,482	82,420	689,575
Pecuaria	301,124	178,679	209,159	228,925	133,419	1.051,306
Industrial	264,536	175,597	110,534	87,825	42,901	681,393
Comercial	115,003	78,900	22,765	30,174	9,863	256,705
	1.390,003	858,956	897,024	847,542	514,166	4.508,254
IDEM DE FORASTEROS.						
Territorial	192,462	125,923	90,689	125,864	31,708	566,646
Urbana	78,156	18,552	7,348	21,460	4,482	129,998
Pecuaria	1,504	»	100	174	»	1,778
Industrial	»	»	110	120	226	456
Comercial	»	»	»	»	»	»
	272,122	144,475	98,247	147,618	36,416	698.878
Total de dominio particular	1.662,688	1.003,431	995,271	995,160	550,582	5.207,132
Id. del Clero	43,479	21,468	49,410	47,501	22.416	184,274
Id. del Estado	31,455	26,566	9,750	33,353	37,890	139,014
Total general	1.737,622	1.051,465	1.054,431	1.076,014	610,888	5.530,420

El intendente que lo era el Sr. D. Manuel Villaverde, se limitó á salvar su responsabilidad, diciendo, que no era admisible ni aquel vecindario ni aquella riqueza; pero sin razonar su opinion. Creemos nosotros que hubiera podido con los datos de la misma intendencia destruir el resúmen que firmaron personas, á no dudarlo, respetables, á quienes no por eso dejaremos de decir, que lejos de hacer un bien, hicieron un mal á la prov. con presentar una materia imp. inferior, á no dudarlo, á los desembolsos que la misma prov. esperimentó en el mismo año de 1841 por contribuciones generales, por esceso de precio en los art. estancados y por impuestos provinciales y municipales. Para dejar mas espedito el terreno, y poder dar la fuerza posible á nuestras observaciones, presentaremos á nuestros lectores el

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Soria la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Num. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Núm. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.
Agreda	1051465	18942	55 17	5'17	42552	24 24	2'30	23618	44 18	4'15	28354	37 3	3'46
Almazan	1076014	17541	61 12	5'72	34143	31 18	2'94	21391	50 10	4'68	26258	40 32	3'82
Burgo de Osma	1054431	17671	59 23	5'56	44208	23 29	2'22	21340	49 14	4'60	26453	39 29	3'71
Medinaceli	610888	9836	62 4	5'79	22040	27 24	2'58	12800	47 25	4'45	17723	34 16	3'21
Soria	1737622	29469	58 33	5'49	73128	23 26	2'16	36950	47 1	4'38	44212	39 10	3'66
Totales	5530420	93459	59 6	5'51	216071	25 20	2'38	116099	47 22	4'41	140000	39 17	3'69

Todavia publicaremos otro dato, que es el cuadro que marca las proporciones en que están entre sí las cinco riquezas que el resúmen comprende.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. vn.	1.829,275		
Forasteros.	566,646		
		2.395,921	74'51 p.°/₀
Urbana.			
Vecindario.	689,575		
Forasteros.	129,998		
		819,573	25'49 id.
		3.215,494	100

RESUMEN.—Riqueza territorial.

Vecindario.	1.829,275		
Forasteros.	566,646		
Clero: 74'51 p.°/₀ de 184.274.	137,303		
Estado: id. de 139,014.	103,579		
		2.636,803	47'68 id.
Urbana.			
Vecindario.	689,575		
Forasteros.	129,998		
Clero: 25'49 p.°/₀ de 184.274.	46,971		
Estado: id. de 139,014.	35,435		
		901,979	16'31 id.
Pecuaria.			
Vecindario.	1.051,306		
Forasteros.	1,778		
		1.053,084	19'04 id.
Industrial.			
Vecindario.	681,393		
Forasteros.	456		
		681,849	12'33 id.
Comercial.			
Vecindario.		256,705	4'64 id.
Total.		5.530,420	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 163 : 477 ó	34'17 p.°/₀
	: pecuaria :: 190 : 477 ó	39'83 id.
	: industrial :: 123 : 477 ó	25'79 id.
	: comercial :: 46 : 477 ó	9'64 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 190 : 163 ó	116'56 id.
	: industrial :: 123 : 163 ó	75'46 id.
	: comercial :: 46 : 163 ó	28'22 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 123 : 190 ó	64'74 id.
	: comercial :: 46 : 190 ó	24'21 id.
La comercial es á la industrial..	:: 46 : 123 ó	37'40 id.

¿Es admisible la pobl. de 93,459 hab. que fija la Junta? No lo es de manera alguna. Pero admitámosla. Divididos los 5.530,420 rs. de materia imp. entre esos hab., tiene cada uno 5 mrs. y 51/100 diarios de utilidad, no solo para hacer frente á todas las obligaciones domésticas, sino para pagar toda clase de impuestos. Y es de observar en el resultado de la Junta de Soria, que se entendieron perfectamente bien los representantes de los part. En otras prov. hay notables diferencias de un 200, un 300 y hasta un 400 por 100 en la utilidad diaria de los hab. entre unos y otros part. Aqui no sucede esto: el hab. del part. de Agreda, que aparece en el dato ser el mas pobre, tiene 5'17 mrs. de utilidad diaria, ó mas bien dicho, de materia imp.: el hab. del part. de Medinaceli que aparece ser el mas rico, tiene 5 mrs. 79/100; pero ya hemos dicho el término medio es 5'51 mrs., reducidos á 4'41 mrs. segun la pobl. de la matrícula catastral, á 3'69 segun nuestros datos, y á 2'38 segun la pobl. que corresponde al alistamiento para el reemplazo del ejército. En el cuadro de proporciones resulta desde luego que en un terr. tan abundante en prod. agrícolas, que presentaba un sobrante de cereales de mucha consideracion, aun antes de principiar el siglo XIX, cuando tanto escaseaban los granos en España, cuando teniamos que importar considerable número de fan., cuando mas de una vez habia de sentir el pais los horrores de la miseria y del hambre, que produjo disgustos al Gobierno, complicaciones á las autoridades subalternas, y mas de una vez pestes y enfermedades desconsoladoras, que en un terr. tan abundante en frutos agrícolas, repetimos, los productos de la tierra se calculan en 2.636,803 rs., cantidad inferior, segun despues diremos, á la que resulta haberse pagado por aquellos mismos tiempos como prod. del diezmo sin contar el ganado. Sean en buen hora las utilidades de la prov. de Soria los 5.530,420 rs.: en este caso las de toda España ascenderian á 558.204,972 rs., y como pasa mucho de mil millones la cantidad con que el pueblo español contribuye, hubiera sido muy conveniente, que los que firmaron el resúmen hubiesen dicho de dónde la prov., de dónde los pueblos, de dónde ellos mismos, propietarios como son en su casi totalidad, sacan para pagar las contr. y los demas gravámenes que importan doble de la riqueza que corresponde á toda España, y muy cerca del doble de la consignada en este documento á la prov. de Soria. Pobre es el pais que examinamos; lo reconocemos, decimos mal, lo hemos reconocido ya. Pero no le presentamos tan abatido como la Junta de 1841 lo hace, y nunca quedará sin fuerte impugnacion por nuestra parte el documento que tienda á rebajar hasta tal punto á la nacion española, y que permita decir á los estranjeros, que la España es un gran falausterio, ó mas bien dicho un taller nacional, donde todo el mundo trabaja, dando al Gobierno todavia mas de lo que produce y gana. Esto, pues, es precisamente lo que han dicho los que han firmado el resúmen de la Junta. La exageracion en casos tales perjudica á los pueblos, estando nosotros persuadidos que con la mayor buena fé, que con la mas buena intencion, que con el mas sano deseo, los que formaron la Junta perjudicaron á la prov. Mas adelante nos veremos en el caso de ocuparnos todavia de este resúmen, pasando ahora al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Era intendente de esta prov. en el año de 1842 el Sr. D. Luis Arteaga, quien no dejó de demostrar bastante celo en el desempeño de su comision. Acompáñase á la memoria un estado, pueblo por pueblo, con el encabezamiento siguiente: «Matrícula catastral de la riqueza de los pueblos »de esta prov. en sus diversas acepciones, como prod. ó »materia imp., formada por la intendencia en virtud de ór»den del Ministerio de Hacienda, fecha 11 de julio último y »con arreglo al resultado exacto de la liquidacion general »del diezmo de 1837, de la matrícula general del subsidio y »de comercio, estadística de 1761 y otros antecedentes que »existen en el archivo de las oficinas de Hacienda pública.» Once son las casillas de este estado: pondremos su encabezamiento y la cantidad total.

»Número de almas.	116,099	
»Id. de vecinos.	28,443	
»Id. de pueblos.	519	
»Total valor de los frutos, corderos y lana »de la cosecha de 1837, sacado por mul»tiplicacion de la décima parte ó sea el »diezmo pagado por cada pueblo.	39.111,583	8
»Deduccion del 60 por 100 como capital an»ticipado para gastos de sementera, la»boreo de tierras, manutencion de caba»llerías y ganados.	23.646,949	16
»Riqueza territorial y del ganado lanar lí»quida que se considera como materia ó »producto imponible.	15.764,633	26
»Riqueza liquida imp. de las demas clases de »ganados, calculada por el mínimum po»sible, segun la estadística de 1761. . . .	815,230	
»Riqueza edificial ó de alquileres de casas. .	1.500,763	
»Riqueza comercial, industrial y fabril, segun »la matrícula general del subsidio de co»mercio é ind. del año de 1842	3.061,750	
»Aumento á la riqueza terr. y edificial por »rentas de fincas del clero, desamortiza»das ó enagenadas.	73,666	17
»Total general de la riqueza líquida imp. . .	21.142,376	26

Despues de presentar estos totales corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de rentas al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 20 de agosto de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	m. c.
Agreda..........	5,715	23,618	3.583,150	626 33	151 24	362,594	63 15	15 12	3.220,556	563 18	136 12	8,824	1 18	12'70
Almazan..........	5,425	21,391	4.473,629	824 21	209 5	452,622	83 15	21 5	4.021,007	741 6	188 »	11,016	2 1	17'51
Burgo de Osma....	5,209	21,340	4.484,403	803 10	196 2	423,381	81 9	19 29	3.761,022	722 1	176 7	10,304	1 33	16'41
Medinaceli........	3,182	12,800	2.461,627	773 21	192 11	249,208	78 11	19 16	2.212,419	695 10	172 29	6,061	1 31	16'10
Soria............	8,912	36,950	6.513,233	730 29	176 9	958,825	107 20	25 32	5.554,408	623 9	150 11	15,218	1 24	14' »
Totales........	28,443	116,099	21.216,042	745 31	182 25	2.446,630	86 1	21 3	18.769,412	659 30	161 22	51,423	1 27	15'06

La primera consideracion que salta á la vista al leer este estado y recordar la materia imp. señalada á la prov. por la Junta de 1841, es que desde el dia 9 de mayo de aquel año hasta el 20 de agosto de 1842, esto es, en un año, 3 meses y 11 dias, la riqueza de esta prov. creció, segun dato oficial, en la suma de 15.685,622 rs. ó sea el 283'62 por 100. Y no solo está la diferencia en la suma, sino que lo está tambien en las proporciones de las diferentes riquezas: clasificadas estas por la matrícula catastral, 1.° en territorial y pecuaria, 2.° en urbana, 3.° en industrial y comercial, es indispensable al hacer comparaciones con el dato de la Junta de 1841, clasificar las del resúmen de la misma manera, operacion que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones que fija la matrícula catastral	Cantidades señaladas por la misma.	Proporciones del dato de la Junta de 1841.	Cantidad que corresponde á estas proporciones en la riqueza señalada por la matrícula.	Término medio de las dos proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio
Territorial y pecuaria..	78'49 p. 0/0	16.653,529	66'72 p. 0/0	14.155,343	72'61 p. 0/0	15.404,436
Urbana.	7'07 id.	1.500,763	16'31 id.	3.460,336	11'69 id.	2.480,549
Industrial y comercial.	14'44 id.	3.061,750	16'97 id.	3.600,363	15'70 id.	3.331,057
	100	21.216,042	100	21.216,042	100	21.216,042

Dividida la territorial y pecuaria en la proporcion que presentan entre sí en el dato de la Junta de 1841, se obtiene el resultado que sigue:

RIQUEZAS.	Proporcion de la Junta.	Suma que corresponde á la proporcion de la Junta.
Territorial.	71'46 p. 0/0	11.900,612
Pecuaria.	28'54 id.	4.752,917
	100	16.653,529

Hecha igual operacion entre las riquezas industrial y comercial, la division de los 3.061,750 rs. es la que sigue:

RIQUEZAS.	Proporcion de la Junta.	Suma que corresponde á la proporcion de la Junta.
Industrial.	72'65 p. 0/0	2.224,361
Comercial.	27'35 id.	837,389
	100	3.061,750

Veamos ahora como término de este trabajo, de qué modo se dividirian los 21.216,042 rs. admitiendo exactamente las proporciones que guardan entre sí las 5 riquezas en el resúmen de la Junta de 1841:

RIQUEZAS.	PROPORCIONES DE LA JUNTA.	Rs. VN.
Territorial.	47'68 p. 0/0	10.115,809
Urbana.	16'31 id.	3.460,336
Pecuaria.	19'04 id.	4.039,534
Industrial.	12'33 id.	2.615,938
Comercial.	4'64 id.	984,425
	100	21.216,042

Segun el estado último corresponde á cada hab. por riqueza imp. 182 rs. 25 mrs. al año, suma reducida á 161 rs. 22 mrs., descontadas las contr. que se pagaban en aquella época. La memoria de la matrícula, de la cual nos hemos de ocupar mas adelante, dice, que en la evaluacion de los consumos se ha graduado la manutencion de cada individuo por solos 160 rs. al año; que no es posible mantener ni un niño de pechos con suma tan reducida, y que debe presuponerse la de 500 rs., y que en este caso, no la materia imp., sino el alimento de un individuo, el mas pobre, representa un valor de 56 millones de rs. al año, suponiendo 112,000 alm. de pobl. Nosotros añadiremos que el valor debia ser de 58.049,500 segun la pobl. de la matrícula, y de 70.000,000 segun la nuestra. Veamos ahora cuánta seria la riqueza imp. de toda España, suponiendo que todos los hab. de las prov. tuviesen la misma riqueza que los de Soria. La riqueza imp. seria entonces de 2,148.819,440 rs., suma muy inferior, como facilmente se comprende, á la real y positiva de nuestra nacion, segun hemos demostrado con razones incontestables y no impugnadas todavia, en varios de nuestros art. de intendencia. Entremos ahora á examinar cada una de las riquezas, principiando por la

Riqueza territorial, ó producto de las fincas rústicas. La memoria, despues de hacer mérito de haber reconocido con proligidad los antecedeutes estadísticos que habia en el archivo de la intendencia, los repartos de la contr. general de 1817, de la de paja y utensilios, los encabezamientos de rentas provinciales y los repartimientos de ambas estraordinarias de guerra, dijo, concretándonos á las utilidades que en este momento nos ocupan, que la riqueza agrícola, de corderos y lana, donde se hallaba mas descubierta era en el diezmo, pagado por los pueblos en el año de 1837, y que aunque era indudable que los contribuyentes al pagarlo ocultaron mas ó menos sus respectivas cosechas, sin embargo, la suma total de su valor líquido ascendia á 39.411,583 rs. y 8 mrs. Mas adelante dice la memoria, que la riqueza terr. de corderos y lana se habia reducido, dando valor á la cosecha del diezmo de 1837, rebajando á cada contribuyente 60 por 100 como capital anticipado para gastos de sementera, laboreo de tierras, manutencion de ganados y pago de jornales; que esta liquidacion se habia formado con presencia de los padrones individuales del diezmo, remitidos por las justicias y ayunt., llevando consigo el sello de la legalidad y de la exactitud; pero que no era suficiente para averiguar la legítima riqueza, y que podia asegurarse que el diezmo se pagaba con ocultacion que cada pueblo hacia de mayor ó menor parte de su cosecha, y que en esta hipótesis la materia imp. debia acrecer con solo comparar las cosechas de los respectivos territorios inmediatos. Al fin de la memoria figura un cuadro sinóptico de los frutos, corderos y lana de la cosecha de 1837, segun el diezmo pagado por los pueblos, del cual se ha deducido la totalidad de la cosecha obtenida.

ESPECIES.	Peso ó medida.	Totalidad de la cosecha.
Trigo puro.	Fanegas.	57,406
Trigo comun.	Id.	664,869
Centeno.	Id.	246,309
Cebada.	Id.	219,065
Avena	Id.	112,404
Garbanzos.	Id.	714
Alubias.	Id.	601
Guijas..	Id.	4,683
Yeros..	Id.	4,759
Alberjones.	Id.	5,146
Lentejas.	Id.	4,574
Patatas.	Arrobas.	177,927
Queso..	Id.	91
Yerba..	Id.	13,243
Miel..	Id.	180
Cera	Id.	71
Uvas.	Id.	1,715
Vino	Id.	77,171
Lana fina.	Id.	6,672
Lana churra.	Id.	45,814
Añinos.	Id.	34
Corderos merinos diezmados por mitad.	Número.	24,595
Corderos churros.	Id.	252,230
Chivos.	Id.	7,535
Cerdillos.	Id.	14,135
Pollos..	Id.	22,065
Lino.	Mañas de	40,175
Cáñamo..	Id.	253,625
Cebollas..	Horcas de	18,475
Ajos..	Id.	9,670
Azafran..	Adarmes	200
Menudencias pagadas en dinero.	Rs. vn.	101,564

Las palabras de la memoria y el estado que acabamos d publicar, manifiestan que el dato adoptado para la riquez imp. por concepto terr. fue producto del diezmo en el añ de 1837. Segun este, el valor de los prod. sujetos al im puesto decimal era de 39.411,583 rs. 8 mrs. De esta suma que representa la parte que por concepto rústico y pecuari pagaba diezmo, se han hecho las deducciones siguientes segun las propias palabras de la matrícula:

Deduccion por capital anticipado para la reproduccion, sosten y fomento de la agricultura..	8.430,877	9
Deduccion por consumos de familias bajo la graduacion de 160 rs. por cada individuo de los de la pobl. de esta provincia. . .	15.216,072	17
Resultando una utilidad líquida por este concepto de.	15.764,633	

Un inconveniente, y no pequeño, se presenta al apreciar este dato, á saber: que figura en él confundida con el producto del suelo la parte de ganado que pagaba diezmo. Esta circunstancia nos impide el atenernos precisamente á este dato para nuestras observaciones, sin hacer antes esta salvedad. Ya nuestros lectores han visto en los demas art. de intendencia, que nosotros no aceptamos la clasificacion que se hace en esta memoria y en los estados que la acompañan: nosotros señalamos 2/5 partes á la renta líquida y 1/5 á la ind. agrícola; y en este sentido los 39.411,583 rs. 8 mrs. figuran por una materia imp. de 23.646,949 rs. Y aun cuando separemos como materia imp. por concepto pecuario los 3.646,949 rs., para unirla con 815,230 rs. de que hablaremos mas adelante, siempre resultaria que el prod. de la tierra representaba una materia imp. de 20.000,000 de rs. Todos estos cálculos estan hechos en la suposicion de que el diezmo de la provincia de Soria en el año de 1837, que es de 3.941,583 rs. con 8 mrs., pudiera representar por la exac-

titud del pago, un valor de prod. obtenidos elevados á la suma de 39.415,830 rs. Pero la memoria reconoce, y nosotros no dudamos, que hubo en los pueblos ocultaciones de mayor ó menor importancia, como las hubo en todas las demas prov. El intendente no una, sino varias veces, asegura que la suma, prod. del diezmo, es resultado de las liquidaciones hechas á los pueblos, y sabido es que si hubo arriendos, los que los tenian ganaron estraordinariamente, y si no los hubo los contribuyentes pagaron con muy poca exactitud. Si nuestros lectores comparan la cosecha que ofrece el diezmo del año de 1837 y la que aparece despues de las deducciones correspondientes en el censo de 1799 aplicado al terr. que tiene la prov. actual, se verá que la cosecha es mucho mayor. Ya sabemos que los pueblos segregados para formar la prov. de Logroño eran, como suele decirse, los mas granados, sin que sean bastante á compensar su segregacion las agregaciones de las ant. prov. de Búrgos y de Guadalajara. Pero si nosotros lealmente hacemos esta confesion, no debe olvidarse que en la organizacion de la nueva prov. damos en prod. correspondientes al año de 1799 como salida, 2.502,059 fan. de toda clase de granos, y como entrada 223,899 de las mismas especies, y aun asi resulta en 1837, segun el diezmo, muchas fan. menos cosechadas que las que declararon las munipalidades al terminar el siglo XVIII. Vamos á demostrarlo:

Granos cosechados, segun las declaraciones de los ayuntamientos.	3.497,860 fan.
Granos cosechados segun el producto decimal.	1.300,053
Diferencia.	2.197,807 fan.

Véase, pues, como aun cuando haya alguna equivocacion en nuestro cálculo, al fijar la proporcion que hemos adoptado, despues de un exámen muy detenido, siempre aparece patente el sistema de ocultaciones en la prestacion en frutos. Soria tenia un sobrante de cereales de grande consideracion al principiar este siglo: la cosecha de granos es hoy mayor que entonces, si bien son menores sus valores, porque no se sostienen á los precios que entonces tenian. Esta misma proposicion tantas veces presentada y tantas veces demostrada en esta obra, la hallamos confirmada en el resultado obtenido por el noveno. A 4 dióc. corresponden los pueblos de la prov. de Soria: á la de Calahorra, á la de Osma, á la de Tarazona y á la de Sigüenza. En la pág. 343 del tomo 10 se ven los ingresos obtenidos por esta prestacion en frutos en los 3 trienios de 1802 á 1804, de 1815 á 1817, de 1827 á 1829, y aparece que en el último se pagaba en Calahorra el 47'77 por 100 menos de lo que se satisfacia en el primero, en Osma el 44'12 por 100, y en Tarazona el 38'43 por 100. En el art. de Segovia intendencia, pág. 105 de este mismo tomo, se observa que en el ob. de Sigüenza la prestacion del último trienio era el 65'51 por 100 menos que en el primero. El estadista no puede menos de estudiar estos resultados, consignarlos en obras de esta naturaleza, y sacar de ellos las consecuencias que las reglas, que la ciencia enseña, sirven de poderoso auxiliar en carencia de otras noticias para justipreciar la riqueza. Teniendo, pues, presente el valor de los prod. obtenidos en 1799 con las segregaciones que hemos hecho; las especies diezmadas en el año de 1837 y demas datos á que nos hemos referido, consideramos que la materia imp. por este concepto es cuando menos de 20.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. Dice la memoria, que la principal riqueza del pais consistia antes en el ganado lanar fino, cuya decadencia en el año de 1842 era estraordinaria, no siendo la del lanar basto ó churro ni la del vacuno y de cerda. Ya hemos dicho que en los prod. del diezmo fueron comprendidos para deducir la materia imp. los valores de la riqueza pecuaria sujeta á aquella prestacion. Respecto á la que no estaba gravada con ella, dice la memoria, se graduó bajo tarifa uniforme y por un número de cabezas inferior al que resulta de los encabezamientos de rentas provinciales, donde las ocultaciones son conocidas. Las utilidades de la clase de ganados en pie (son las propias palabras de la matrícula) esceptuándose el lanar comprendido en el cálculo del 60 por 100 sobre la base del diezmo obtenido, son las siguientes: «Por cada vaca, 30 reales; por cada toro ó buey, 20; por »cada mulo ó mula, 20 por cada yegua, 30; por cada »caballo del pais, 16; por cada burro ó burra, 8; por »cada cabra ó macho, 2; por cada cerdo beneficiado 6, »y por cada colmena 6 reales vellon.» No se calculará exagerada la utilidad liquida que se señala á cada una de las clases de animales, y desde luego, nosotros que nos preciamos conocer un poco los beneficios del ganado, particularmente del vacuno y del lanar, porque hemos hecho de ello muy detenido estudio, calculamos muy reducidas las utilidades que se señalan á cada una de las cabezas del estado. No sabemos si la intendencia, al fijar estas sumas, pudo tener presente la utilidad que por concepto ind. obtiene á las veces el ganado en diferentes prov. por los especiales usos á que se destinan, porque como objeto de especulacion puramente pecuaria, á no dudarlo, son mayores los rendimientos, es mayor la materia imp. Una vaca criada en los abundantes y buenos pastos de esta prov.; un mulo ó mula; un caballo del pais llevados al mercado á la edad de 2 ó 3 años, deja mas utilidad que la que el estado supone, sin un incidente desgraciado, de esos que no entran en la prevision humana. Procediendo nosotros de diferente manera que lo hace la matrícula, traemos para apreciar la riqueza pecuaria á este párrafo de nuestro art. las utilidades que se fijaron por este concepto al examinar la riqueza terr. por el prod. del diezmo, y teniendo en consideracion las circunstancias especiales de este pais, creemos la riqueza imp. por este concepto en la suma de 4.000,000 de rs.

Riqueza urbana. Ya han visto nuestros lectores que la junta de 1841 señaló por este concepto la suma de 901,979 reales. La matrícula catastral presentó una materia imp. de 1.500,763 rs. (*), diciendo el intendente en la memoria, que se habia valido de la estadística de 1761, donde aparecian 482 pueblos de los 519 que debia comprender la investigacion; que esta operacion, considerada como resultado de un antecedente legal, donde la graduacion de rentas de edificios de cada pueblo fue moderada, no podia perjudicar los intereses de los contribuyentes, y que la renta de alquileres de casas, hornos, mesones, molinos, batanes y tintes, era igual á la del ya citado censo de 1761. La memoria añade, que no puede dudarse que son mayores las rentas y que esta clase de riqueza debia acrecer, al rectificarse la matrícula, aun cuando no se graduara á cada vec. y hab. mas que 60 rs. de alquiler de casa al año, atendiendo al ningun valor de los edificios de las aldeas y pueblos pequeños que en la prov. redituaban dos fan. de trigo de renta en lugar de metálico. En el estado que figura al fin de la memoria se supone un producto general por edificio de 1.875,953 rs.; una deduccion de 375,190 rs., y una materia imp. de 1.500,763 rs. No tenemos inconveniente en reconocer que es insignificante la riqueza urbana de esta prov.: pais esencialmente agrícola; de escaso vecindario los pueblos; de reducidas necesidades los hab.; de poca importancia la capital y los partidos, siguiendo nuestros principios económicos, apenas admitiríamos materia imp. por este concepto; pero al fin la ley la admite y es preciso calcularla. La prov. cuenta aproximadamente 32,000 edificios: para

(*) En el estado, pueblo por pueblo de la matrícula, cuyas casillas y totales ya hemos puesto, aparecen 73,666 rs. por ventas de fincas del clero desamortizadas, que deben distribuirse entre la riqueza territorial y urbana. Pero al publicar el primer cuadro sinóptico de esta prov. (V. Agreda), hicimos todo este aumento á la riqueza rústica, por no saber en qué proporcion habiamos de distribuir aquella suma entre la territorial y la urbana: hemos seguido, pues, la misma operacion en todos los cuadros; pero es nuestro deber hacer esta advertencia á nuestros lectores, manifestando al mismo tiempo, que si la distribucion se hubiera de hacer por la proporcion que resulta entre una y otra riqueza, segun el dato de 1842, apareceria lo siguiente:

A la riqueza urbana: el 8'24 por 100 de los 73,666.	6,070
A la id. territorial: el 91'76 id. . . . de. . . . id.	67,596
100	73,666

valuar su materia imp. podiamos fijarlos en malos, medianos y buenos con un rendimiento de 60 rs., que serian los mas, ó la casi totalidad; de 240 en poblaciones regulares, y de 400 y 500 en pueblos de alguna consideracion. Pero ¿cómo fijar los números corrrespondientes á esta clasificacion? Esto ofreceria, como fácilmente se conoce, inmensas dificultades: veamos el resultado que ofrecen las fincas vendidas y por vender de ambos cleros.

Número de casas vendidas.	58
Id. de las por vender.	471
	529
Valor en tasacion de los vendidas.	1.614,420
Id. . . . . id. de las por vender.	1.487,870
Total.	3.102,290
Valor en venta de cada casa.	5,864
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	48,432
Id. . . . . id. de las por vender.	44,636
Total.	93,068
Renta de cada casa.	176

Por este cálculo valdrian en venta los 32,000 edificios 187.648,000 rs. y en renta 5.629,440 rs. Pero concretándonos á solo las vendidas, que fueron . . . 58

Su valor en tasacion.	1.614,420
Valor de cada casa.	27,834
Renta al 3 por 100 de la tasacion.	48,432
Id. de cada casa.	835

el cap. prod. se elevaria á la cantidad de 890.688,000 rs. y la materia imp. á 26.720,640 rs. vn. No admitimos ni uno ni otro resultado. Desde luego es de observar que las casas vendidas fueron 58; las por vender 471; y sin embargo, la tasacion de las primeras, aunque tan escaso su número, es superior á las segundas, que son bastantes. Dedúcese de esto, no habiendo podido ser de grandes rendimientos las fincas urbanas vendidas, que deben ser de muy escaso producto las por vender. Hagamos, pues, una tercera operacion: las casas por vender eran 471: su valor en tasacion 1.487,870, siendo el valor en venta de cada una 3,159 rs. y su valor en venta al 3 por 100 de la tasacion 95. Aun así la materia imp. por este concepto ascenderia á 3.032,640 rs. vn., renta al 3 3 por 100 de un capital prod. de 101.088,000 rs. Nosotros creemos que aun esta misma operacion, que es la mas ventajosa, puede aceptarse, y que la riqueza imp. por este concepto no puede pasar de 2.000,000 de reales.

Riqueza industrial. El dato de 1841 señala por este concepto 631,849 rs. La matrícula catastral, segun ya hemos visto, presenta englobada esta riqueza con la comercial por la suma de 3.061,750, de los cuales, divididos segun la proporcion de estas dos riquezas en el dato de la Junta de 1841 corresponden á la que ahora nos ocupa 2.224,361 rs. aumentados á 2.615,938 rs., dividiendo los 21.216,042 rs. en la proporcion con que aparecen en el indicado dato de la Junta, no las dos riquezas, sino las cinco, que anteriormente hemos presentado bajo un cuadro. La memoria dice, que se habia estractado de las matrículas del subsidio industrial y de comercio de 1842 el número de individuos ocupados en este, y que ejercian profesion, arte ú oficio, porque los pueblos mas fácilmente confesaban las personas que las cosas, siendo este el motivo poderoso que indujo á la intendencia á adoptar tal medida, por la cual y bajo una ínfima graduacion de utilidades, esta clase de riqueza se aproximaba á 6.000,000 de rs. Presentando siempre confundidas las riquezas ind. y comercial, sigue la memoria diciendo que, el comercio era nulo, que lo era tambien la ind. fabril, no dejando de llamar la atencion del hombre observador, el que en un suelo de mas de 1.400,000 fanegas de todas calidades, solo se encontraran las fábricas que se designan, y de que no hacemos mérito, por quererlas presentar en el estado separadamente. Dice tambien la memoria, que el corte de las maderas de pino y haya, el movimiento de la carretería de bueyes, disminuida en sus tres cuartas partes, eran las clases de ind. que proporcionaban una precaria subsistencia á centenares de familias sin otro capital que sus brazos; que el tráfico se reducia á los portes en caballerías, al movimiento interior de uno á otro mercado de la prov. con granos y artículos de escaso valor; que eran pocos los fabricantes que concurrian á los puertos de Santander y Bilbao por cacaos, azúcares, cueros, etc., y que á escepcion de dos, los demas solo hacian pequeñas introducciones: que tambien se encontraban algunos especuladores en granos y garbanzos; otros tratantes en carne y ganado de cerda, y diferentes tenderos ó mercaderes que no debian llamarse comerciantes, porque sus tiendas á la vista del pueblo eran una miscelánea de géneros, quincalla, bacalao, legumbres y tocino, cuyo valor consistia en cortos capitales. Pero que casi todos sus dueños vivian en medio de la ociosidad, sobreponiéndose en sus ganancias al resto de la poblacion. El intendente dice por último, que es dificil averiguar las utilidades del comerciante, del especulador, del traficante, del artesano, que en medio de un conjunto de antecedentes estadísticos antiguos no se ha podido deducir de ellos el número de personas, ni la utilidad respectiva; pero que ha tomado de las matrículas del subsidio ind. y de comercio de 1842 el número de individuos de cada clase de ind., totalizando los que resultan, y graduando á cada uno la pequeña utilidad líquida de que hablaremos despues; que rectificada esta operacion debia producir un aumento, porque los individuos que ejercen diversas ind. en un mismo local estan matriculados por la de mayor cuota, y las utilidades graduadas por esta, no olvidando que por el sistema de ocultaciones, algunas personas no estan comprendidas en la matrícula. Hay, segun hemos dicho, un estado despues de la memoria: nosotros hemos querido enriquecerle con un dato de importancia, á saber, la utilidad diaria que se supone al contribuyente por el subsidio, dividiendo en 365 partes la materia imp. oficial que se señala.

Relacion del número de fábricas y artefactos é individuos de cada clase de profesion ó industria y utilidad líquida anual que se les gradua.

Número de fábricas, profesores y artistas.	INDUSTRIAS Ó PROFESIONES.	Utilidad líquida parcial graduada.	Total de utilidades líquidas.	Utilidad que resulta al dia.	
			Rs. vn.	R.	m.
2	Lavaderos de lana. . . . á	1,500	3,000	4	4
2	Molinos de papel blanco. .	3,000	6,000	8	7
1	Id. de papel de estraza. .	1,000	1,000	2	25
1	Id de aceite de linaza. . .	2,000	2,000	5	16
18	Sierras de agua para cortar madera.	600	10,800	1	21
1	Teneria de curtidos.	1,500	1,500	4	4
15	Batanes.	500	7,500	1	12
11	Tintes.	600	6,600	1	21
7	Fábricas de teja y ladrillos	500	3,500	1	12
3	Id. de cal y yeso.	400	1,200	1	3
2	Neveras.	1,000	2,000	2	25
41	Abogados.	1,500	61,500	4	4
47	Escribanos, notarios y receptores.	1,500	70,500	4	4
21	Procuradores de tribunales	800	16,800	2	7
39	Médicos.	4,000	156,000	10	32
161	Cirujanos y sangradores. .	2,000	322,000	5	16
54	Boticarios.	4,000	216,000	10	32
136	Comerciantes de todas clases	3,000	408,000	8	7
8	Confiteros.	2,000	16,000	5	16
3	Cafeteros.	2,000	6,000	5	16
3	Botilleros.	2,000	6,000	5	16
5	Casas de huéspedes.	800	4,000	2	7
73	Tiendas de abaceria.	1,200	87,600	3	9
170	Mesoneros.	600	102.000	1	21
283	Molineros.	750	212,250	2	2
169	Horneros y panaderos. .	600	101,400	1	21
301	Taberneros.	600	180,600	1	21

Número de fábricas, profesores y artistas.	INDUSTRIAS Ó PROFESIONES.	Utilidad líquida parcial graduada.	Total de utilidades líquidas.	Utilidad que resulta al dia.
			Rs. vn.	r. m.
484	Fieles de fechos, sacristanes y maestros de escuela	400	193,600	1 3
147	Arrieros.	800	117,600	2 7
2	Maestros de primeras letras	1,000	2,000	2 25
48	Cabreros y lecheros.	400	19,200	1 3
2	Impresores.	1,500	3,000	4 4
2	Arquitectos.	2,000	4,000	5 16
65	Administradores de fincas rústicas y urbanas. . . .	1,500	97,500	4 4
5	Tratantes en granos y abastecedores de carnes. . .	4,000	20,000	10 32
20	Rematantes de carnes. . .	2,000	40,000	5 16
3	Especuladores en granos.	2,000	6,000	5 16
4	Tratantes en maderas. . .	1,000	4,000	2 25
1	Id. en ganado menor de cerda	1,000	1,000	2 25
2	Sombrereros.	800	1,600	2 7
4	Pasteleros y figoneros. . .	500	2,000	1 12
3	Guarnicioneros.	800	2,400	2 7
2	Pintoreros.	800	1,600	2 7
76	Sastres.	600	45,600	1 21
212	Herreros.	600	127,200	1 21
20	Cedaceros, boteros y ojalateros.	600	12,000	1 21
11	Cardadores.	300	3,300	» 28
42	Fruteros y fresqueros. . . .	600	25,200	1 21
32	Albarderos, jalmeros y cabestreros.	800	25,600	2 7
15	Barberos.	600	7,000	1 21
70	Herradores y albéitares. .	900	63,000	2 16
7	Medidores de granos. . . .	300	2,100	» 28
18	Albarqueros.	800	12,000	2 7
41	Albañiles.	800	32,800	2 7
9	Caldereros	600	5,400	1 21
60	Zapateros.	700	42,000	1 31
64	Carpinteros y torneros. . .	700	44,800	1 31
6	Tejedores de paño y lienzo.	600	3,600	1 21
2	Encuadernadores de libros.	1,000	2,000	2 25
2	Plateros.	1,000	2,000	2 25
2	Cuberos.	800	1,600	2 7
1	Hortelano.	600	3,000	1 21
1	Capador.	500	500	1 12
4	Alcabaleros.	1,000	4,000	2 25
2	Carreteros de mulas. . . .	1,000	2,000	2 25
224	Id. de bueyes.	200	44,800	» 19
10	Por la industria de carboneos	500	5,000	1 12
24	Por la de maderas en tablas.	500	12,000	1 12
8	Alfareros.	500	4,000	1 12

Hay necesidad de observar sobre la partida de 3.061,750 rs., que es la utilidad líquida de 6.123,500 rs. en que se calcula el producto comercial, ind. y fabril, diciendo el autor de la matrícula «que el valor de utilidades líquidas del comer»cio é ind. de todas clases, se ha fijado con detencion de »otra cantidad igual por manutencion de las familias»: asi que en el estado se hacen las deducciones siguientes:

Por capital anticipado.	765,437 17
Por consumos, segun hemos dicho á razon de 160 rs.	2.296,312 17
ó sea un total de.	3.061,750

Confesamos francamente, que no entendemos este método de capital anticipado y de deduccion por consumos. El cap. anticipado para el movimiento de la ind. fabril y para las operaciones de comercio, ha de ser precisamente mayor: los consumos por familia mas crecidos: por individuos, segun el principio adoptado por la matrícula, menores. Por otra parte, comprendidas en el estado tantas clases de las que estan sujetas al subsidio industrial, no es posible aplicar á todas ellas un mismo principio: 200 rs. obtenidos en un lavadero; 200 rs. ganados por un médico, no son una suma igual para la adm., porque las deducciones han de ser distintas en uno y otro caso. Estas son las graves dificultades que presenta la ciencia económica, cuando se desciende á los mas insignificantes pormenores en la aplicacion de un gran principio. Estas consideraciones nos obligan á no admitir todas las deducciones que la memoria presenta, y á declarar al propio tiempo que hay, si se hace una rigurosa investigacion, mas contribuyentes al subsidio. Citaremos un solo caso: segun el estado, la prov. de Soria tiene 4 tratantes en maderas que ganan 1,000 rs.; véase si esto es admisible en un pais que vende sus maderas y aun objetos elaborados á pueblos situados á larga dist, entre ellos Madrid. No tenemos motivos para variar nuestra opinion respecto á la materia imp. ind. que sufre gravámen en España por lo que vemos en la matrícula catastral, y en otros datos con referencia á la de esta prov. No la consideramos de una grande importancia: lo hemos dicho en un principio, pero en la estension que admite la palabra industria, comprendiendo todas las utilidades que el hombre obtiene fuera de la tierra, del ganado, de la casa y del comercio, creemos que la materia imp. por este concepto asciende cuando menos á 2.500,000 rs.

Riqueza comercial. La Junta de 1841 admitió, segun se ha visto, la suma de 256,705 rs. De los 3 061,750 rs. de la matrícula, corresponden á esta riqueza 837,388 rs., segun la proporcion en que una y otra riqueza aparecen entre sí, en el dato de 1841, suma que sube á 984,425 rs., divididos los 21.216,042 rs. entre las cinco riquezas en la proporcion que las presenta el referido resúmen de la Junta. No señalaremos ciertamente nosotros una grande riqueza por este concepto, porque consideramos muy reducido el comercio de esta prov.; sin embargo, teniendo presente el número de pueblos, y las muchas, aunque pequeñas, tiendas que existen, siquiera sean de los artículos de primera necesidad, en el comer, en el beber, en el vestir y hasta en el arder, y los beneficios que naturalmente ha de producir el movimiento interior de mercado á mercado, de feria á feria, como igualmente las transacciones de pueblo á pueblo de diferentes prov. para venta de las especies sobrantes, consideramos, que, aunque obtenidas en pequeñas cantidades que apenas podrá alcanzar el ojo escudriñador del Fisco, las utilidades podrán llegar á 1.500,000 rs.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial.	20.000,000
———pecuaria.	4.000,000
———urbana.	2.000,000
———industrial.	2.500,000
———comercial.	1.500,000
Total.	30.000,000

Podrá parecer exagerada esta materia imp.: nosotros no la consideramos de esta manera, y el dia que se haga una investigacion bien dirigida, bien fiscalizada, presentándose con la mejor voluntad los pueblos, serán acaso mayores las utilidades, sin que haya necesidad de aumentar, lejos de eso la haya de disminuir la cuota de los impuestos, porque resultarán tambien mucho mayores los rendimientos de otras prov. que han seguido como todas por creerlo mas beneficioso el sistéma de ocultaciones.

Despues de examinada con la posible detencion la matrícula catastral y tratado de cada una de las riquezas, vamos á ocuparnos de los ingresos que en distintas épocas se han obtenido en la prov. de Soria. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos

del quinquenio de 1837 á 1841 fue de. . . .	30.855,486 9
Existencia en 1.º de enero de 1837.	105,071 3
Ingresos efectivos del quinquenio.	30.750,415 6
Cuentas interiores del tesoro.	1.586,115 6
Productos que constituyen las rentas del Estado.	29.164,300

Rentas del Estado	28.478,400
Partícipes	685,900
Total	29.164,300
Año comun	5.832,860

Por los ingresos de este año comun puede conocerse que la Junta de 1841 prescindió al marcar la riqueza de las cuotas que por aquellos mismos tiempos estaba pagando la prov. de Soria. Nada mas decimos y continuamos nuestro camino.

Los años de mayores ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 7.210,816 rs. 8 mrs.; á 8.628,856—20 en el segundo, y á 5.333,464—1 en el tercero, figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por provinciales encabezadas	1.340,825 20	1.477,770 6	1.020,310 9
Por paja y utensilios	569,565 32	486,756 22	458,161 30
Por derecho de puertas	312,623 27	178,374 14	152,745 21
Por frutos civiles	136,885 12	157,112 9	81,825 12
Por subsidio industrial	108,499 28	123,947 15	83,663 17
Totales	2.468,400 17	2.423,960 32	1.796,706 21
Artículos estancados.			
Por sal	1.007,589 13	768,191 32	961,137 29
—Tabacos	1.234,726 24	681,748 10	682.867 20
—Papel sellado	123,365 29	72,847 11	68,900 25
Totales	2.365,681 32	1.522,787 19	1.712,906 6

Entramos en una época mas reciente en que los ingresos aparecen mas disminuidos: es el trienio de 1842 á 1844.

Años.	Ingresos.
1842	3.062,652 11
1843	2.914,771 17
1844	3.917,216 14
Total	9.894,640 8
Año comun	3.298,213 14

Los artículos principales figuran por las sumas siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas	3,596 3	1,182	1,044
Arbitrios de amortizacion	8,395 24	27,416 30	16,935 7
Derechos de puertas	286,556 7	152,038 9	40,840 16
Frutos civiles	92,798 27	98,013 10	170,160 10
Manda pia forzosa	»	7,738 12	151 12
Papel sellado y documentos de giro	39,951 32	30,068 32	»
Paja y utensilios	397,776 1	406,859 9	577,565 15
Provinciales	988,552 10	994,363 8	1.318,246 33
Penas de cámara	1,633 2	96 2	475 7
Subsidio industrial y de comercio	77,848 13	68,574 11	103,078 20
Sal	4,935 2	1,600	205 1
Salitre, azufre y pólvora	32,563 26	22,288 15	23,065 27
Tabacos	644,478 22	604,245 26	604,126 2

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.° de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 1.° de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á los contratos, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el cuadro siguiente verán nuestros lectores las cantidades que en distintas épocas se han pedido á esta prov.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Soria.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	4.021,238	0'66
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	903,001	0'50
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero	75.406,412	378,358	0'51
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, cultivo y ganadería del nuevo sistema tributario	300.000,000	2.604,000	0'87
Totales	1,159.392,696	7.906.596	0'69

De los 4.021,238 reales impuestos por la ley de 1837, 2.404,153 rs. correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria, ó sea 0'68 por 100 de 353.986,284, suma total pedida por el mismo concepto, 380,000 rs. á la industrial y comercial, ó sea el 0,38 por 100 de 100.000,000 exigidos á toda España, y 1.237,085 rs. ó el 0'82 por 100 de 150.000,000 que se impusieron á las 49 prov. En la distribucion hecha á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840, correspondieron á la prov. de Soria las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	783,001	ó sea el 0'60 por 100 de la cantidad total.
Por industrial y comercial.	120,000	ó sea el 0'20 id.
Total	903,001	0'50

Las proporciones de estas dos sumas con su total respectivo son

Primer concepto	86'71 por 100.
Segundo id.	13'29 id.
	100

Las cuotas impuestas en virtud de la ley de 14 de agosto de 1841 afectaron á unas mismas riquezas, de la manera siguiente:

Por territorial y pecuaria	302,686	ó sea el 0'50 por 100 de la cantidad total.
Por industrial y comercial	75,671	ó sea el 0'51 id. id.
Total	378,357	0'51 id.

Cuyas cantidades respectivamente estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto	80
Segundo id.	20
	100

Nuevo sistema tributario. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de que nos ocupamos las cuotas que con los pormenores necesarios ponemos á continuacion.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Soria.	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	2.604,000	0'87
Industrial y comercial.	40.000,000	169,497 1	0'42
Consumos	180.000,000	1.045,875	0'58
Total	520.000,000	3.819,372 1	0'73

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones: la una con fecha 4 de febrero de 1846 siendo ministro el señor Peña y Aguayo, que la redujo á 250.000,000, y la otra en 10 de julio del presente año (1849) hecha por las Cortes á propuesta del señor Mon, elevando la indicada cuota á 300.000,000: las asignaciones de la prov. de Soria segun estas alteraciones son las siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria. . .	2.170,000	2.616,000
Industrial y comercial. . .	169,497 1	169,497 1
Consumos.	1.045,875	1.045,875
Total	3.385,372 1	3.831,372 1

Veamos el resultado obtenido despues de planteado el nuevo sistema tributario.

Contribucion territorial y pecuaria. El cupo señalado en el segundo semestre de 1845 fue de 1.032,000 rs. cobrados en el mismo semestre. El de 1846, lo mismo que el de 1847, fue de 1.970,000 rs.: en el primero se cobraron 1.966,161 rs. 7 mrs., apareciendo un débito de 3,838 rs. 27 mrs: en el segundo 1.902,658 rs. 20 mrs., quedando pendiente de cobro 67,341 rs. 14 mrs. El resúmen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos	5.242,000	
Cobrado.	5.170,819	27
Débitos en 1.° de enero de 1848. . .	71,180	7

Industrial y comercial. Los resultados de los tres años aparecen de los números siguientes:

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845	2,779	152,022 22	17,474 13	169,497 1	169,497 1	»
1846	2,921	139,738 1	20,259 3	159,997 4	157,551 10	2,445 10
1847	2,853	124,030 13	17,538 5	141,568 18	117,995 29	23,573 7

De estos números aparece, que el total de los tres años asciende á 471,062 rs. 23 mrs., lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 á 445,044 rs. 6 mrs. y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848 á 26,018 rs. 27 maravedises.

Consumos. Se impusieron á la prov. de Soria en el año de 1845 por este concepto 1.045,875 rs, y en 1846 la suma de 1.022,053 rs. 23 mrs., formando ambas partidas un total de 2.067,928 rs. 23 mrs., habiendo quedado pendiente de cobro 25,676 rs. 7 mrs. El cupo señalado en 1847 fue de 1.008,443 rs. 1 mrs., que debieron realizarse por trimestres 753,253 rs. 1 mrs. y por mensualidades 255,190.

Derechos de puertas. Produjo este impuesto en el año de 1846 la cantidad de 160,710 rs. 30 mrs., y en 1847 la de 118,939 rs. 29 mrs., que juntas hacen un total de 279,650 rs. 25 mrs. ó sea en un año comun 139,825 rs. 13 mrs.

Hipotecas. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores el resultado de esta renta.

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	1.144,323 20	924,194 10
Importe de los arrendamientos.	178,885 10	403,658 30
Valores del derecho por traslacion de dominio. . . .	34,050 2	26,763 3
Arriendos y subarriendos. .	454 14	869 28
Multas.	280 30	204 22
Valores totales.	34,785 12	27,837 19

Tabaco. El ingreso de esta renta en el año de 1846 fue de 556,971 rs. 16 mrs., y el de 1847 de 549,577 rs. 29 mrs., de cuya suma hay que deducir el 47'07 por 100 que se calcula por gastos: hecha pues esta operacion, resulta un beneficio líquido de 258,686 rs.

Sal. Produjo esta renta en el año de 1847, único dato que en época moderna podemos presentar por haber estado arrendada, la suma de 1.243,120 rs. 1 mrs., de los que resulta un beneficio líquido para la Hacienda, hecha la deduccion del 32'31 por 100 tantas veces esplicada, de 841,468 rs. vn.

Papel sellado y documentos de giro. Los ingresos del último trienio y el año comun que aparece los ponemos á continuacion:

AÑOS.	INGRESOS.
1845	84,881 18
1846	106,172 5
1847	111,437 26
Total.	302,491 15
Año comun.	100,830 16

Pero estos 100,830 rs. 16 mrs. no son producto líquido para la Hacienda, porque hay que deducir el 11'20 por 100 por los gastos que ocasiona su elavoracion: es pues el beneficio del Gobierno de 89,537 rs.

Resúmen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganaderia: cuota señalada para el año de 1847 (*)	1.970,000
Industrial y comercial id. id.	141,568 18
Consumos (**) id. id	1.008,443
Derecho de puertas: cantidad recaudada por la Hacienda en 1847.	118,939 29
Hipotecas: ingresos del mismo año: suma calculada por la base del primer semestre (1847).	55,675 4
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en 1847.	258,686
Sal id. id.	841,468
Papel sellado y documentos de giro id.	89,537
Total.	4.484,317 17

Pero no son estos solamente los sacrificios que hace la prov. de Soria: paga ademas por proteccion y seguridad pública (en el año de 1846, la suma de 114,677 rs. y en el de 1847 la de 109,715); por el 20 por 100 de propios (satisfizo en el primero 46,879 rs. 28 mrs., y en el segundo 62,778 rs. 30 mrs.), por azufre y pólvora (33,422 rs. y 34,501 rs. 27 mrs. respectivamente); las cargas provinciales, las municipales y otras muchas.

(*) Esta es realmente la cuota señalada en el año de 1847, segun documentos oficiales que tenemos á la vista: esta es la que publicamos en el art. de Madrid pág. 630 y 631 tomo 10, sin que por esto dejen de ser ciertos los señalamientos que se hicieron en 1845 y 1846 y que hemos presentado sobre los 250 y 300.000,000 respectivamente.

(**) Importe total del actual encabezamiento (1848). 870,097 25

Valores rectificados de las especies: en el vino.	362,323
Id. en el aguardiente.	80,446 1
Id. en el aceite.	87,386 12
Id. en las carnes.	458,910 14
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	5,235 1
Id. en el jabon duro y blando.	62,945 25
Total de todas ellas.	1.057,246 19
Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de mas.	187,148 28
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	38,973 25
Líquidos valores para 1848.	1.018,272 28

Observaciones. No van comprendidas las v. de Almazan y Berlanga por estar administradas por cuenta de la Hacienda, y cuyos valores se demuestran á la direccion por estados mensuales, segun está mandado. La del Burgo está arrendada y lleva su estado aparte. Al barrio de las Casas, adyacente de Soria se le ha obligado á encabezar. El de Hortezuela que lo es de Berlanga, se ha ajustado por una cantidad alzada, y sus valores ingresarán en aquella adm. En esta prov. no va cargo alguno por nieve, porque ninguno comprende la tarifa segun la escala de pobl.

Pueblos. Burgo de Osma.	1
Importe total del arrendamiento.	40,500 8
Valores rectificados de las especies en el vino.	17,004 8
Id. en el aguardiente	5,115
Id. en el aceite.	2,572 17
Id. en las carnes.	21,297 20
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	105 12
Jabon blando y duro.	1,492 17
Total de todas ellas.	47,587 6
Diferencias con el indicado arrendamiento, de mas.	7,086 32
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	1,476 6
Líquidos valores para 1848.	46,111

AÑO DE 1849.

Número de vecinos.	27,658
Importe del encabezamiento ó arriendo: por vinos.	382,192
Por aceite	93,093 33
Por carnes.	482,898 21
Por aguardiente y licores.	92,157 22
Por vinagre.	5,321 27
Por jabon.	64,398 29
Total del cupo.	1.120,062 30
Id. del anual segun la rectificacion hecha en la nueva tarifa.	1.051,541 13
Diferencia de mas en 1849.	90,685 7
Id. de menos. id.	22,163 24

Empleados de la administracion. Por el siguiente estado verán nuestros lectores el número de empleados que tiene esta prov. con espresion de los Ministerios de que dependen, y sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia	Juzgados	5 Jueces	42,000	80,400	80,400
		5 Promotores fiscales	19,800		
		12 Alguaciles	15,300		
		Asignacion para gastos	3,300		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rentas	1 Intendente	30,000	75,000	353,500
		1 Secretario	8,000		
		1 Oficial	5,000		
		1 Asesor, 1 fiscal y 1 escribano	5,000		
		1 Portero y 1 mozo	4,000		
		1 Gefe de contabilidad	12,000		
		2 Oficiales	11,000		
	Id. de directas	1 Administrador	16,000	51,200	
		2 Inspectores	18,000		
		3 Oficiales	15,000		
		1 Portero	2,200		
	Id. de indirectas	1 Administrador	16,000	117,800	
		2 Inspectores	18,000		
		3 Oficiales	15,000		
		1 Visitador	6,000		
		1 Cabo	3,000		
		10 Dependientes	21,900		
		3 Fieles	15,000		
		3 Interventores	15,000		
		1 Portero y 3 mozos	7,900		
	Id. de estancadas	9 Administradores	34,000	69,500	
		1 Guarda almacen	8,000		
		3 Veredero	8,000		
		3 Agentes visitadores	12,000		
		1 Fiel del alfolí	4,000		
		1 Mozo y 1 pesador	3,500		
	Id. de fincas del Estado	1 Administrador	12,000	40,000	
		2 Inspectores	16,000		
		2 Oficiales	9,000		
		1 Portero	3,000		
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1 Gefe político	30,000	73,300	81,300
		1 Secretario	16,000		
		6 Oficiales	24,000		
		1 Portero	3,300		
	Proteccion y seguridad pública	1 Comisaro	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	80,400	515,200
Idem de Hacienda	353,500	
Idem de la Gobernacion del Reino	81,300	

Bienes del clero. Concluimos este art. publicando el estado de los que el clero secular y regular de ambos, con sus foros y censos poseia en la prov. de Soria.

Consecuencias que se desprenden del estado que sigue.

1.ª El núm. de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 3,376, de las cuales se han vendido 2,271. Las que poseia el clero regular eran 47,079 y se han vendido 94.

2.ª Las 2,365 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 5.114,190, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 11.478,760 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 606,032; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de 452,607 rs. vn. de los cuales, deducidos los rs. vn. 8,355 que importan las cargas sobre el producto de los foros y censos, quedan rs. vn. 444,252, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	459	12	471	1.788,440	4.673,460	612,800	1.338,720	2.401,210	6.012,180	53,652	18,384	72,036
Clero regular. Monjas	1,781	19	1,800	1.044,380	2.698,900	494,110	1.401,460	1,538,490	4.100,360	31,332	14,823	46,155
Clero secular	2,240 67	31 27	2,271 94	2.832,790 666,980	7.372,360 742,950	1.106,910 507,510	2.740,180 623,270	3.939,700 1.474,490	10.412,540 1.366,220	84,984 20,009	33,207 15,225	118,191 35,234
Total	2,307	58	2,365	3.499,770	8.115,310	1.614,420	3.363,450	5.114,190	11.478,760	104,993	48,432	153,425
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	609	83	692	571,940	571,940	88,200	88,200	660,140	660,140	17,158	2,646	19,804
Clero regular. Monjas	353	60	413	2.185,400	2.185,400	206,620	206,620	2.392,020	2.392,020	65,562	6,199	71,761
Clero secular	962 46,657	143 328	1,105 46,985	2.757,340 10.841,710	2.757,340 10.841,710	294,820 1.193,050	294,820 1.193,050	3.052,160 12.034,760	3.052,160 12.034,760	82,720 325,251	8,845 35,791	91,565 361,042
Total	47,619	471	48,090	13.599,050	13.599,050	1.487,870	1.487,870	15.086,920	15.086,920	407,971	44,636	452,607
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	85	»	»	»	»	362,270	362,270	»	»	10,868
Clero regular. Monjas	»	»	723	»	»	»	»	3.081,300	3.081,300	»	»	92,439
Clero secular	»	»	808 2,471	»	»	»	»	3.443,570 1.406,040	3.443,570 1.406,040	»	»	103,307 33,181
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	136,488 144,843
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	3,279	»	»	»	»	4.549,610	4.549,610	»	»	»
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	19.636,530	19.636,530	»	»	444,252
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	24.750,720	31.115,290	»	»	597,677

NOTA. En las 31 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero secular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 91,410 y rematados en 122,060 rs.; y uno de monjas tasado y rematado en 35,900 rs. vn.

SORIA: part. jud. de *término* en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma en su mayor parte, si bien algunos pueblos corresponden á la de Calahorra y la Calzada, y otros á la de Tarazona: fórmanlo 1 c., 12 v., 149 l., 6 barrios, 13 granjas, 1 cas. y 53 desp. que componen 153 ayunt., cuyos datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro siguiente.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresp. á cada ayunt. en el reparto de rs. vn. 441,645 á que ascendió la contr. de culto y clero para los 3 meses últimos de 1842 y todo 1843.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	Rs. vn.
Abejar.	Osma.	146	584	103	6	109	90	1	1	4	1	5	»	11	2	4	8	3	4	3	35	1'30	60278	3589	15900	79767	136	1598
Abion.	id.	47	186	54	2	56	50	1	1	2	1	4	»	2	1	1	4	1	1	»	10	0'40	35104	1973	2200	39277	211	590
Ailloncillo.	id.	20	84	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	»	2	1	»	»	»	1	4	0'15	13348	467	400	14215	169	199
Alameda.	id.	93	372	76	4	80	74	1	1	2	1	4	»	3	3	2	5	5	6	3	27	0'80	58042	1548	5400	64990	175	1186
Alconaba y la Salma.	id.	40	162	34	2	36	31	1	»	2	1	3	»	1	5	2	»	1	2	»	11	0'35	30952	1311	4200	36463	225	377
Aldea el Señor.	id.	62	248	55	3	58	50	1	1	2	1	4	»	3	3	2	1	»	»	»	9	0'55	50139	1782	1750	53671	216	913
Aldealafuente.	id.	33	132	30	2	32	30	1	»	2	1	3	»	6	2	1	1	»	1	»	11	0'30	29900	1287	2400	33587	254	513
Aldealices.	id.	29	117	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	1	»	»	4	0'25	17567	495	400	18462	158	298
Aldehuela de Periañez.	id.	25	120	28	2	30	25	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	1	»	»	3	0'25	27982	787	1000	29769	248	432
Aldebuela del Rincon.	id.	31	125	30	1	31	28	1	»	2	1	3	1	1	»	2	»	1	»	»	4	0'25	5994	223	1350	7567	61	247
Aluid y Albocave.	id.	54	218	54	2	56	50	1	1	2	1	4	1	4	3	»	1	»	1	»	9	0'45	67545	1028	2800	71373	327	989
Almajano.	id.	81	324	71	3	74	68	1	1	2	1	4	»	5	4	3	5	2	1	2	22	0'70	59676	3080	11350	74106	229	1224
Almarail y Riotuerto.	id.	35	140	32	2	34	27	1	»	2	1	3	1	2	3	2	»	»	4	»	11	0'30	45193	2331	3000	50524	361	435
Almarza.	id.	95	386	71	3	74	53	1	1	2	1	4	»	6	3	1	3	1	1	1	17	0'89	34502	4886	33450	72838	189	1221
Almazul.	id.	127	512	88	4	92	84	1	1	4	1	5	»	7	5	»	»	»	»	»	12	1'10	56505	2626	11350	70481	138	1125
Almenar.	id.	110	450	79	3	82	73	1	1	2	1	4	»	3	5	4	3	1	»	»	17	0'95	54610	4202	10050	68862	153	1167
Alparrache.	id.	14	52	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	1	1	»	4	0'10	16940	165	»	17105	329	205
Arancon.	id.	47	188	35	3	38	33	1	»	2	1	3	»	1	»	»	4	»	1	»	6	0'40	21740	1850	2500	26090	139	723
Arévalo.	id.	67	270	63	2	65	49	1	1	2	1	4	»	7	3	1	2	2	3	»	18	0'60	43466	1509	750	45725	169	823
Arguijo.	id.	65	263	62	1	63	59	1	1	2	1	4	»	»	2	1	1	»	»	»	4	0'55	17243	543	2000	19786	75	610
Ausejo.	id.	23	92	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	3	1	3	»	1	»	»	8	0'20	12146	1184	400	13730	149	258
Barrio Martin y Caserio de Vadillo (*)	id.	»	»	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bliecos.	id.	41	165	38	2	40	35	1	»	2	1	3	»	4	»	»	1	3	1	»	9	0'35	26209	1662	4300	32171	195	403
Boñices.	Sigüe.[a]	7	30	7	»	7	7	1	»	»	1	2	»	2	»	»	1	»	»	»	3	0'05	22232	160	»	22392	746	162
Buberos.	Osma.	68	288	61	3	64	56	1	1	2	1	4	»	2	1	1	3	3	4	»	14	0'60	73085	1381	7350	81816	284	889
Buitrago.	id.	51	207	47	3	50	42	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	1	1	»	7	0'45	31294	1093	4300	36687	177	613
Cabrejas del Campo.	id.	31	120	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	2	1	4	1	»	»	9	0'25	42543	1600	1130	45273	377	611

Cabrejas del Pinar	Osma.	407	432	79	3	82	78	1	1	2	1	4	»	8	6	7	6	3	2	3	35	0'95	62309	4124	6550	72983	169	967
Calderuela y Nieva	id.	34	134	29	3	32	24	1	»	2	1	3	1	»	2	2	3	1	»	1	9	0'30	27667	1165	400	29232	218	622
Camparañon. . . .	id.	43	174	40	2	42	36	1	»	2	1	3	»	1	1	1	2	2	1	»	8	0'35	33353	723	400	34476	198	325
Candilichera. . . .	id.	32	126	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	»	»	2	2	1	1	7	0'25	24197	2700	1073	24970	197	351
Canos.	id.	25	98	23	1	24	22	1	»	2	1	3	»	3	2	1	1	2	2	»	11	0'20	17090	400	1364	18751	191	274
Canredondo. . . .	id.	47	190	45	3	48	44	1	»	2	1	3	»	2	3	»	1	1	»	»	7	0'40	19318	662	1600	21580	114	495
Caravantes. . . .	id.	111	450	86	4	90	82	1	1	4	1	5	»	5	6	5	2	5	2	1	26	1 »	46236	5300	2113	53649	119	1288
Carazuelo.	id.	7	32	9	»	9	9	1	»	»	1	2	»	1	»	2	»	1	»	»	4	0'05	15358	»	535	15893	497	150
Carbonera y Granja	id.	48	200	45	2	47	44	1	»	2	1	3	»	4	3	»	2	»	»	»	9	0'40	36184	1628	2800	40612	203	473
Carrascosa.	id.	74	284	66	2	68	64	1	1	2	1	4	»	2	1	2	2	1	1	1	10	0'65	25040	1329	2500	28869	102	445
Cascajosa.	id.	5	22	5	»	5	5	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	5096	410	»	5506	250	49
Castellanos de la Sierra.	id.	8	32	7	»	7	7	1	»	»	1	2	»	2	1	»	»	»	»	»	3	0'05	7027	93	400	7520	235	79
Castil de Tierra. .	id.	28	110	27	1	28	27	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	1	»	»	3	0'25	44560	1600	1779	47939	436	433
Castil frio.	id.	85	348	72	4	76	67	1	1	2	1	4	»	5	4	5	1	»	5	3	23	0'75	49631	4000	3133	56764	163	810
Chavaler	id.	31	127	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	2	»	2	1	2	»	»	7	0'25	18045	1758	1750	21553	170	300
Cidones y Mallumbre	id.	49	204	55	2	57	50	1	1	2	1	4	»	6	7	2	1	»	2	»	18	0'40	31634	1324	1600	34558	169	874
Ciruela y Albalate.	Sigüe.ª	101	412	79	4	83	75	1	1	4	1	5	»	7	2	7	5	2	3	»	26	0'90	70684	2448	12100	85232	207	1467
Cirujales.	Osma.	72	289	65	3	68	62	1	1	2	1	4	»	1	1	2	»	2	3	1	10	0'60	52505	2352	6958	64807	214	1037
Cortos.	id.	51	242	56	4	60	54	1	1	2	1	4	»	2	1	3	»	3	1	1	11	0'55	26170	3000	1758	30928	128	728
Covaleda.	id.	144	574	100	5	105	98	1	1	4	1	5	»	9	8	8	11	8	2	2	48	1'25	8998	7900	4400	21298	37	1307
Cubo de Hogueras.	id.	10	46	40	»	40	40	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	1	»	2	0'40	14197	400	980	15577	339	162
Cubo de la Solana.	id.	78	312	68	3	71	65	1	1	2	1	4	»	5	8	4	4	1	»	»	22	0'70	54969	17000	4705	76674	246	956
Cubo de la Sierra.	id.	41	170	37	3	40	33	1	»	2	1	3	»	2	»	2	3	2	1	»	10	0'35	20055	734	2400	23189	136	407
Cuevas (las). . . .	id.	49	196	46	2	48	42	1	»	2	1	3	»	5	3	3	5	»	2	1	19	0'45	47699	3249	2500	53448	273	779
Cuellar de la Sierra	id.	34	137	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»	2	2	1	3	1	1	»	10	0'30	27572	799	400	28771	240	223
Deza.	Sigüe.ª	416	1324	200	7	207	192	1	1	6	1	6	»	9	16	12	7	4	4	3	55	3'20	97433	10144	63900	171477	40	5046
Dombellas y Santerbás	Osma.	61	247	60	2	62	54	1	1	2	1	4	1	1	2	3	4	3	»	3	16	0'55	30246	1689	4350	36285	147	743
Duañez.	id.	7	28	8	»	8	8	1	»	»	1	2	»	1	»	»	1	»	»	»	2	0'05	6548	192	»	6740	244	114
Duruelo.	id.	71	287	65	3	68	60	1	1	2	1	4	»	1	2	6	9	»	4	»	22	0'60	6463	1551	8950	16964	59	648
Espejo.	id.	24	94	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	3	1	»	1	2	1	»	8	0'20	10406	284	2500	13190	145	264
Estepa de San Juan	id.	28	106	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»	»	2	3	1	»	2	1	9	0'25	15532	415	400	16347	154	222
Estepa de Tera. .	id.	11	44	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	»	2	»	»	1	»	»	3	0'10	5924	262	1000	7186	163	114
Fraguas (las). . .	id.	56	228	53	3	56	50	1	1	2	1	4	»	4	2	3	5	1	»	1	16	0'30	47937	1552	11090	60489	265	548
Fuensauco.	id.	17	53	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	1	2	»	5	0'15	20065	1366	1600	23031	435	470
Fuentecantos. . .	id.	41	164	38	2	40	34	1	»	2	1	3	»	1	2	»	2	4	»	»	6	0'35	23721	1436	3600	28757	175	554
Fuentelfresno. . .	id.	28	110	25	2	27	25	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	»	»	1	6	0'25	21654	511	400	22565	25	225
Fuentelsaz.	id.	31	126	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	»	»	»	3	0'25	18035	774	»	18809	149	345
Fuentelecha. . . .	id.	25	98	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	»	2	»	1	»	1	»	4	0'20	16157	995	400	17552	179	256
Fuentetoba. . . .	id.	51	202	47	2	49	43	1	»	2	1	3	»	5	2	1	2	»	»	»	10	0'45	23813	2026	1150	26989	134	626
Gallinero y agregados.	id.	144	566	101	3	104	98	1	1	4	1	5	»	3	2	6	4	»	4	3	22	1'25	77721	2533	7050	87304	154	1848
Garray y Garrejo.	id.	56	222	54	2	56	50	1	1	2	1	4	1	4	4	»	2	»	1	»	11	0'50	42657	3191	1908	47748	215	908
Golmayo.	id.	35	150	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»	3	»	1	4	4	»	1	13	0'30	18742	2656	1750	23148	154	358
Gómara.	id.	92	349	81	7	88	75	1	1	4	1	5	»	5	2	4	1	»	2	»	14	0'80	100479	3047	35200	138696	363	1898
Herreros.	id.	85	340	73	3	76	70	1	1	2	1	4	»	10	8	5	4	6	2	»	35	0'75	47192	2510	5600	55302	163	871
Hinojosa de la Sierra.	id.	35	136	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»	3	5	5	1	2	1	2	19	0'30	49143	3544	1350	24007	177	616
Total. . .		3984	16047	3389	165	3454	3177	72	30	154	71	249	6	209	173	144	157	95	85	42	915	»	2386567	148508	345917	2881093	»	49183

(*) La pobl., riqueza y contr. de este ayunt. se incluyen en el de Poveda, del que fue segregado posteriormente á la formacion de la matrícula.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresp. á cada ayunt. en el reparto de rs. vn. 441,645 á que ascendió la contr. de culto y clero para los 3 meses últimos de 1842 y todo 1843.
Sumas anteriores.		3981	16047	3389	165	3454	3177	72	30	151	71	249	6	209	173	144	157	95	85	42	915	»	2386567	148508	345917	2881093	»	49183
Hontalvilla de Valcorba.	Osma.	4	17	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3700	408	1000	5108	304	38
Ituero.	id.	32	120	30	2	32	30	1	»	2	1	3	»	1	3	1	3	1	»	1	10	0'30	57485	885	1400	59770	498	455
Izana.	id.	14	52	14	»	14	14	1	»	1	1	3	»	»	1	2	»	»	»	»	3	0'10	21630	569	400	22599	435	196
Langosto.	id.	9	40	9	»	9	9	1	»	»	1	2	»	»	1	»	2	»	»	»	3	0'10	4301	400	»	4701	118	154
Ledesma.	id.	75	290	66	3	69	60	1	1	2	1	4	»	6	2	2	3	»	1	»	14	0'65	56303	2217	6000	64520	291	817
Lubia.	id.	25	102	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	2	2	1	»	1	»	1	7	0'20	29390	1209	1600	32199	316	294
Llamosos (los).	id.	25	98	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	3	»	1	1	»	1	»	6	0'20	28113	601	1000	29714	303	397
Martialay.	id.	17	70	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	3	»	3	»	»	»	»	6	0'15	15290	889	1000	17179	245	236
Matute de la Sierra y San Gregorio.	id.	16	68	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»	4	»	1	2	1	1	»	9	0'15	13740	423	»	14163	208	521
Mazalvete.	id.	25	96	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	4	»	2	2	»	»	»	8	0'20	34585	694	2200	37479	390	403
Mazateron.	id.	106	431	84	4	88	81	1	1	4	1	5	»	5	1	5	3	2	3	2	21	0'95	53726	4264	11400	69390	161	1478
Miñana.	id.	59	230	56	2	58	54	1	1	2	1	4	»	2	1	1	»	2	1	1	8	0'50	27633	2455	4350	34438	150	681
Miranda de Duero.	id.	14	58	14	»	14	14	1	»	1	1	3	»	1	1	»	»	1	2	»	5	0'10	25366	413	1150	26929	464	183
Molinos de Duero.	id.	44	170	40	2	42	36	1	»	2	1	3	»	4	1	2	»	1	2	»	10	0'35	6342	4580	5500	16422	97	304
Molinos de Razon.	id.	20	78	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	4	3	»	2	»	3	»	12	0'20	4507	420	1000	5927	76	196
Montenegro de Cameros.	id.	150	532	105	4	109	100	1	1	4	1	5	»	9	7	10	5	7	6	3	47	1'35	88797	6430	43200	138427	345	1761
Muedra (la).	id.	54	206	43	2	50	44	1	1	2	1	4	»	2	4	2	2	3	1	»	14	0'45	19805	3243	5750	28798	140	638
Narros.	id.	71	280	65	3	68	60	1	1	2	1	4	»	2	5	3	1	1	3	1	16	0'60	43242	4151	5300	52693	188	585
Navalcaballo.	id.	57	230	53	3	56	50	1	1	2	1	4	»	5	4	4	2	1	2	»	18	0'50	33146	1133	3600	37879	165	689
Nomparedes.	id.	39	160	36	2	38	33	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	1	1	»	6	0'35	48286	1357	1800	51443	322	513
Ocenilla.	id.	46	182	45	3	48	43	1	»	2	1	3	»	2	»	1	»	»	»	»	3	0'40	28474	1184	3600	33258	183	473
Ojuel.	id.	11	46	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'10	15257	751	400	16408	356	146
Omeñaca.	id.	21	80	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	»	2	0'20	22355	474	1000	23829	298	246
Osonilla.	id.	11	42	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	17969	371	1400	19740	470	217
Oteruelos.	id.	41	160	38	2	40	33	1	»	2	1	3	»	2	2	4	1	1	»	»	10	0'35	28194	765	600	29559	185	488
Paredes-royas.	id.	24	96	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	1	2	»	3	»	»	»	6	0'20	28542	1329	1750	31621	329	281
Pedrajas.	id.	40	170	38	2	40	35	1	»	2	1	3	»	2	3	3	1	»	»	2	11	0'35	20705	780	1750	23235	136	389
Pedraza.	id.	13	50	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	1	1	6	0'10	13052	480	»	13532	271	179
Peñalcazar.	id.	65	266	61	3	64	50	1	1	2	1	4	»	1	4	»	1	3	»	»	9	0'55	39386	2211	6300	47897	180	750
Peroniel.	id.	86	339	72	4	76	70	1	1	2	1	4	»	4	1	4	4	1	2	1	17	0'75	69085	2968	6800	78853	233	962
Pinilla de Caradueña.	id.	15	59	14	»	14	14	1	»	1	1	3	»	»	2	»	3	»	»	1	6	0'10	15616	535	400	16551	281	221
Poveda y Barrio los Santos.	id.	106	430	64	3	67	60	1	1	2	1	4	1	3	5	»	»	2	»	2	12	0'95	39890	2200	7450	49540	115	979
Portelarbol.	id.	22	84	21	1	22	20	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	»	2	»	6	0'20	15552	211	»	15763	188	178
Portelrrubio.	id.	36	140	33	2	35	30	1	»	2	1	3	»	3	1	2	»	1	»	»	7	0'30	18774	664	1000	20438	146	404

Portillo.	Osma.	30	120	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	1	2	2	»	»	»	6	0'25	22264	1177	1000	24441	204	363
Quintana Redonda.	id.	61	250	56	4	60	52	1	1	2	1	4	»	2	4	5	2	2	2	1	18	0'55	50119	2743	5800	58632	235	721
Quiñonería (la). .	id.	46	180	43	2	45	40	1	»	2	1	3	»	»	3	8	»	2	3	1	17	0'40	25443	1660	1000	28103	156	498
Rabanera del Campo.	id.	28	144	25	2	27	25	1	»	2	1	3	»	»	2	»	2	»	1	»	5	0'25	29188	1035	2200	32423	284	274
Rábanos, Sinoba y Villarejo. . .	id.	70	280	64	3	67	60	1	1	2	1	4	»	5	6	2	4	»	»	»	17	0'60	52290	1050	2950	56290	201	631
Rebollar.	id.	51	200	50	3	53	47	1	1	2	1	4	»	1	»	2	3	»	1	1	8	0'45	24040	1406	2150	27596	138	472
Renieblas.	id.	67	270	63	3	66	60	1	1	2	1	4	»	2	2	3	2	»	»	»	9	0'60	45486	3234	4950	53670	199	996
Reznos.	id.	121	480	90	4	94	85	1	1	4	1	5	»	9	4	2	3	4	»	»	22	1'05	39570	2276	17200	59046	123	1187
Ribarroya.	id.	22	90	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	3	»	1	»	1	»	»	5	0'20	33147	2150	400	35697	397	238
Rollamienta. . .	id.	46	184	47	3	50	42	1	1	2	1	4	»	4	4	2	2	2	3	4	21	0'40	19563	1124	1200	21887	119	601
Royo y Derroñadas.	id.	181	730	120	5	125	115	1	1	4	1	5	1	8	8	10	5	1	2	3	47	1'60	60795	4473	10100	75068	103	2506
Rubia (la)	id.	23	90	21	2	23	21	1	»	2	1	3	»	2	»	3	1	»	»	»	6	0'20	17444	543	1000	18987	211	213
Salduero.	id.	50	198	47	2	49	45	1	»	2	1	3	»	1	1	5	»	1	3	2	13	0'45	6122	800	4800	11723	59	349
San Andrés de Almarza.	id.	110	430	85	5	90	80	1	1	4	1	5	»	5	3	1	1	2	2	1	15	0'95	31785	2904	3350	38039	88	1064
Sauquillo de Alcazar	id.	41	160	38	2	40	35	1	»	2	1	3	»	3	2	3	1	3	2	»	14	0'35	23728	1351	3400	28479	178	438
Sauquillo de Boñices.	id.	29	112	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»	»	2	1	»	»	»	»	3	0'25	38913	1113	400	40426	361	426
Segoviela.	id.	12	50	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	1	»	»	1	»	»	»	2	0'10	12271	300	400	12971	259	230
Sepúlveda. . . .	id.	21	82	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»	»	2	»	»	1	»	»	3	0'20	9003	253	2000	11256	137	245
Soria y barrio de las Casas . . .	id.	942	5400	430	12	442	445	1	1	8	1	7	1	469	52	42	32	35	29	30	389	8'20	164013	206632	359850	730495	135	16093
Sotillo (el). . . .	id.	90	370	75	3	78	70	1	1	2	1	4	»	5	5	6	5	1	4	1	27	0'80	22034	799	6750	29583	80	1139
Tapiela.	id.	12	49	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	24142	363	»	24505	500	215
Tardajos y granjas.	id.	77	310	68	3	71	65	1	1	2	1	4	»	1	4	4	3	»	2	»	14	0'70	54754	2109	5800	62663	202	1038
Tardelcuende . .	id.	56	274	55	2	57	51	1	1	2	1	4	»	4	2	8	2	5	»	1	22	0'50	32362	4367	7900	44629	163	734
Tardesillas. . . .	id.	33	132	31	2	33	30	1	»	2	1	3	»	1	2	1	2	1	»	»	7	0'30	19182	2843	1750	23775	180	432
Tejado.	id.	60	236	55	3	58	51	1	1	2	1	4	»	3	3	2	1	»	1	»	10	0'50	61198	1460	11900	74558	316	808
Tera.	id.	42	170	42	»	42	37	1	»	2	1	3	»	1	»	1	2	»	»	»	4	0'35	43392	1273	3580	48245	284	748
Toledillo y venta	id.	13	50	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	3	1	2	»	»	»	»	6	0'10	13336	294	6400	20030	401	146
Tordesalas. . . .	id.	17	71	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»	1	3	»	»	»	»	»	4	0'15	19412	469	400	20281	286	264
Torralba de Arciel.	id.	18	70	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	»	2	1	1	»	»	»	4	0'15	28896	566	400	29862	427	349
Torre-Arévalo. .	id.	76	306	68	4	72	63	1	1	2	1	4	»	»	2	4	5	»	»	»	11	0'65	29502	2032	4000	32534	406	739
Torrubia.	id.	55	272	45	2	47	43	1	»	2	1	3	»	2	2	1	1	»	1	»	7	0'50	33042	1403	5700	20145	148	624
Tozalmoro. . . .	id.	12	49	11	»	11	11	1	»	»	1	2	»	1	»	»	»	1	»	»	2	0'10	8249	494	400	9143	187	106
Valdeavellano de Tera.	id.	196	654	127	5	132	123	1	1	4	1	5	»	10	10	12	12	3	3	5	55	1'70	40614	4759	17100	62473	96	3134
Velilla de la Sierra y Olmedillos.	id.	50	212	46	2	48	44	1	»	2	1	3	»	1	»	5	»	2	1	1	10	0'45	56720	4307	1600	59627	281	905
Totales.		8228	34164	6557	308	686	6189	140	55	289	138	481	9	538	365	339	296	203	177	109	2027	77	4566924	460604	970847	5998375	176	104564

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresp. á cada ayunt. en el reparto de rs. vn. 441,645 á que ascendió la contr. de culto y clero para los 3 meses últimos de 1842 y todo 1843.
		8228	34164	6557	308	686	6189	140	55	289	128	481	9	538	365	339	296	203	177	109	2027	77'	566924	460604	970847	5998375	176	104561
Ventosa de la Sierra.	Osma.	25	98	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»	2	1	1	1	»	»	»	5	0'20	15204	665	400	16269	166	358
Ventosilla.	id.	18	74	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	1	2	2	1	»	»	»	6	0'15	18637	352	400	19389	262	346
Vilviestre.	id.	22	90	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	2	»	1	3	»	»	»	6	0'20	6896	475	1400	8771	97	268
Villabuena.	id.	81	330	70	4	74	67	1	1	2	1	4	»	4	3	2	2	4	1	»	16	0'70	54784	5160	18300	78244	237	929
Villaciervos y Villaciervitos.	id.	122	490	90	4	94	85	1	1	4	1	5	1	3	6	7	2	10	6	1	35	1'05	91697	5369	5600	102666	210	1293
Villanueva de Lubia.	id.	14	54	13	»	13	13	1	»	1	1	3	»	1	2	2	2	»	»	1	8	0'10	31381	1994	600	33975	629	247
Villar del Ala y Azapiedra.	id.	60	232	65	3	68	62	1	1	2	1	4	1	5	2	6	2	1	4	»	20	0'55	43580	1096	1800	46476	200	868
Villares (los).	id.	34	132	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»	3	2	2	3	»	»	»	10	0'30	24483	2189	1150	27822	211	449
Villaseca.	id.	40	158	42	3	45	40	1	»	2	1	3	»	3	1	3	»	3	1	»	11	0'35	25737	205	2200	28142	178	492
Villaverde.	id.	53	254	55	3	58	52	1	1	2	1	4	»	8	1	4	2	3	3	»	21	0'35	48790	1373	7800	57963	228	627
Vinueva y caserios	id.	180	720	120	5	125	115	1	1	4	1	5	1	2	6	2	6	3	6	3	28	4'60	29286	7022	19950	56258	78	2046
Zamajon.	id.	15	70	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»	2	2	»	1	1	»	»	6	0'15	17186	1067	1000	19253	275	216
Záraves.	id.	20	84	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'20	16422	1608	1600	19630	234	236
Totales.		8912	36950	7137	339	7476	6746	153	60	318	151	527	12	574	393	371	322	228	198	114	2200	77'»	4991007	489179	1033047	6513233	176	112876

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala el pormenor de las contr. de cada ayunt., pero al respecto de 10'11 por 100 de la riqueza imp., proporcion del total de la prov., deben corresponder á este part. rs. vn. 658,825, ó sean 73 rs. 31 mrs. por vec., 17 rs. 28 mrs. por hab., inclusa la de *culto* y *clero* por rs. vn. 115,929, ó sean 13 rs. por vec., 3 rs. 5 mrs. por hab., y 1'78 por 100 de la riqueza. Conviene agregar el derecho de puertas, esclusivo en la capital, por rs. vn. 300,000, ó sean 318 rs. 16 mrs. por vec., 55 rs. 19 mrs. por hab., y 44'07 por 100 de la riqueza de la misma.

Situado el part. en el estremo N. de la prov., confina en esta direccion con la de Logroño; al E. con el part. de Agreda; al S. con el de Almazan, y al O. con el del Burgo de Osma; su estension de N. á S. es de 8 leg., y 10 de E. á O.; bátenle principalmente los vientos N. y S., y á pesar de la gran frialdad de su clima, este es muy sano y no se conocen enfermedades predominantes, como no sea algun reuma y fluxiones á las muelas por la finura de las aguas.

El terreno en lo general es quebrado y áspero, descollando principalmente el puerto de Piqueras en la sierra Cebollera, cuyas faldas forman al N. el límite del part.; la escarpada sierra de Urbion que se introduce en el terr. desde la prov. de Logroño en diferentes ramificaciones formando varias montañas y cord.; la de Nodejo, la de Sta. Ana al E. de la cap., y otros varios cerros y montañas procedentes de las mencionadas sierras y de las del Almuerzo, Oncala y la Freguela; todas estas cord. forman diferentes valles y cañadas que sirven unos de cauce á rios y arroyos mas ó menos caudalosos, y otros proporcionan abundantes y finísimos pastos, á la par que se prestan bien á la produccion de cereales y algunas legumbres; en todas direcciones abundan los montes carrascales y pinares que proveen de leñas de combustible y carboneo, y buenas maderas de construccion.

Bañan el terr. el r. *Duero* que nace en el térm. de Duruelo de la laguna de Urbion; principia á correr de O. á E., recorre los térm. de Covaleda, Salduero, Molinos, Vinuesa, donde recoge las aguas de los arroyos llamados *Revinuesa* y *Remónicio*; La Muedra, en donde le afluye el *Ebros* ó *Ebrillos*; Vilbiestre de los Nabos, en el que cambiando su direccion al S. recorre las jurisd. de La-Hinojosa, Santerbas, Garray, Garrejo entre cuyo pueblo y el anterior le paga el tributo de sus aguas el *Moñigon*; Soria, donde recibe al *Golmayo*, *Ituero* y *Almarail* por donde despues de reco-

ger el *Rituerto* deja el part. y pasa al de Almazan. El *Tera* que brota de las vertientes de la sierra de Piqueras en el térm. de Adovezo marcha de N. á S., recorre los térm. de Los Santos, Vadillo donde recibe el *Busteco* arroyo que se desprende de la misma sierra, San Andrés, La Estepa, Almarza, Tera, Espejo, donde se aumenta con el arroyo *Razon* que nace en Los Molinos, Chavaler, Tardesillas y Garray por donde desagua en el *Duero*. El *Moñigon* que desprendiéndose de la sierra del Almuerzo, térm. de Nieva, corre en direccion de E. á O., y en su marcha tortuosa pasa por los térm. de Cortos, Aldehuela, Canos, Almajano, Renieblas, Ventosilla, Velilla y Garrejo donde se pierde entrando en el *Duero*. El *Rituerto* que viniendo del part. de Agreda pasa por los térm. de Aliud, Paredes-royas, Torralbilla, Villanueva, Tejado, Boñices y Almarail, desembocando por aquí en el repetido *Duero*. Hallándose ademas infinidad de arroyos y fuentes y varias lagunas, entre ellas las llamadas de San Pablo entre las jurisd. de Paredes-royas, Torralbilla y Zamajon, la de Valtoron en el térm. de Bliecos; y en el de Duruelo la llamada Negra y la de Urbion que da origen al r. *Duero*, la cual á una inmensa profundidad reune la dilatada circunferencia de 833 pasos.

Cruzan por el part., ademas de los CAMINOS de herradura, para la comunicacion interior de los pueblos entre sí, los que dirigen á Calatayud y otros pueblos de Aragon, los de carruage que conducen de Búrgos y Burgo de Osma á Soria, y la carretera de Madrid á Logroño y Navarra; todos ellos se hallan en regular estado, sobrepujando la espresada carretera por los continuados trabajos que de algunos años á esta parte se estan haciendo en ella.

Las principales PROD. del terr. son el trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, guijas y yeros; leñas de combustible y carboneo; escelentes maderas de construccion; abundantes y finos pastos, con los que se mantienen ganados vacunos, lanares, trashumantes y estantes; en la cab. del part. y algunos otros pueblos se crian frutas, verduras y hortalizas; no falta caza de liebres, conejos y perdices; en los pinares hay algunas ardillas; abundan los lobos y zorras, y en los r. se da bastante pesca de barbos, anguilas, y en especial truchas que las hay de tres clases.

La IND., fuera de las fáb. y talleres establecidos en la cab. del part., está reducida al corte y aserrado de maderas, el carboneo, recriacion de ganados y algunas colmenas, telares de lienzos y paños ordinarios, fabricacion de orteras y artesones, pez, aguarrás, resina y barniz, y á la elaboracion de las tan celebradas mantequillas de vaca, llamadas de Soria, aunque tambien se hacen (y mas esquisitas) en otros pueblos; muchos de los hab. del part. emigran en el invierno á Estremadura y Andalucía, y se dedican unos al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite.

El COMERCIO consiste solo en la esportacion de maderas, ganados, lana y prod. de la ind., y en la importacion de aceite, vino, jabon, ropas, arroz, cáñamos, azúcar, cacao y otros géneros ultramarinos y coloniales.

En la cab. del part. hay un mercado semanal que se celebra todos los jueves del año escepto en los dias de Jueves Santo, la Ascension y Corpus Cristi; una feria anual que principia el 16 de setiembre y concluye en 24 de id.; en Gomara y Almarza tambien hay mercado los sábados; los principales art. que constituyen el tráfico son los cereales, legumbres, pescados y otros comestibles, ganados lanares, vacunos, mular, asnal y de cerda; tambien se ponen ropas y objetos de talabartería.

Las costumbres en lo general son sencillas; los hab. del part., aun cuando bastante atrasados en cuanto á instruccion, son atentos y respetuosos con las autoridades y personas de categoría y alguna dignidad; son francos y proceden con bastante buena fé en sus contratos; respetan la propiedad, y es muy rara la perpetracion de alguno de los horrorosos crímenes que por desgracia se ven con frecuencia en otros paises.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 81, de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 10, penados presentes 58, contumaces 1, reincidentes en otro delito 1; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 53 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; eran hombres 71 y mujeres 10; solteros 26, casados 55; sabian leer y escribir 50, de 31 se ignoraba la instruccion; 8 ejercian artes liberales y 73 artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 40 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y 17 instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este artículo con la siguiente escala.

SORIA, cab. de part.																	
Abejar.	7																
Almenar.	4	2															
Buberos.	4	6	7														
Carabantes.	7	10	11	4													
Cabrejas del Pinar.	6	8	8 1/2	10	12												
Deza.	8	12	11	4 1/2	1	14											
Gallinero.	4	2	2 1/2	8	11	8 1/2	12										
Gomara.	4	10	7 1/2	1	4	9	4 1/4	8									
Mazateron.	6	12	10	2 1/4	2	12	2	10	2								
Poveda.	5	2	1 1/2	9	12	8	13	1 1/2	10	11							
Reznos.	6	12	9 1/2	3	1	11	2	10	3	2 1/2	11						
Royo y Derroñadas.	4	2	8	8	11	4 1/2	12	4	9	11	4	10					
Valdeavellano.	4	2	8	8 1/2	11	6	12	2	8	11	1 1/2	10	2				
Vinuesa.	4	3	7	8	13	4	12	4 1/2	8	12	5	10	2 1/4	4 1/2			
Búrgos, aud. terr. y c. g.	24	17	26	26	29	16	29	20	26	28	26	26	20	22	17		
Osma, dióc.	11	5	14	14	17	4	18	12	14	16	14	14	8	10	8	21	
Madrid.	36	30	34	34	39	42	44	40	34	41	40	42	40	40	32	42	27

SORIA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, com. g. y part. jud. de su nombre, dependiente de la aud. terr. y c. g. de Búrgos (34 horas), dióc. de Osma (10).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en un collado desigual á la der. del r. *Duero*, desde cuyas márg. empieza la pobl., resguardada la mitad de ella de todos los vientos por la enorme altura en que se encuentra el monte de las Animas, por la sierra de Peñalba, el elevado y pendiente cerro del Castillo, y la cumbre del Miron; hállase la otra mitad libre á su influencia, escepto por la parte del N. que la defiende algun tanto la altura denominada *Eras de Sta. Bárbara*; las enfermedades mas comunes son: en primavera, las estacionales, catarros bronquiales, algunas pulmonias y anginas; en verano, gastro-entero-encefalitis; en otoño, intermitentes, y estas y romadizos en invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Compónenla 850 CASAS, la cuarta parte de 2 pisos y las restantes de 3 y aun algunas de 4 y de 5, todas de buena distribucion interior, repartidas en varias calles cómodas y bien empedradas al mismo tiempo que limpias, pues en la mayor parte hay alcantarillas, siendo de notar que en las mas principales hay soportales, y todas ellas estan alumbradas por faroles de reverbero, con la correspondiente dotacion de serenos y encargados de la limpieza y policía urbana; hay 6 plazas á saber:

La de Fuente de Cabrejas, de pequeña estension, en la que desembocan 5 calles.

La Mayor, de forma cuadrilonga con 100 varas de long. y 42 de lat., en la que á su der., entrando por la calle que llaman del *Collado*, se encuentra la casa troncal de los 12 linages, llamada así porque en ella se reunia la corporacion de este titulo, compuesta de los nobles que llevaban los apellidos de Santisteban, San Llorente, Sta. Cruz, Barnuevo, D. Vela, Calatañazor, Morales, Salvadores y Cancilleres, formando dos casas cada uno de los tres últimos apellidos, y distinguiéndose únicamente con las denominaciones de *Someros* los que habitaban la parte alta de la c., y *Hondoneros* los que vivian en la mas baja; en el costado izq. de dicha plaza se ve la casa llamada del Estado ó llámese hoy de los celadores de proteccion y seguridad pública; y el testero ó lado del frente lo ocupa la casa consistorial, en la que se halla la cárcel pública, entre cuyos calabozos se encuentran algunos bastante húmedos, y el resto de las habitaciones no son tan ventiladas como debieran, ni reunen las demas circunstancias necesarias en tales establecimientos; tanto las casas consistoriales como la de los 12 linages tienen buenos pórticos.

La plaza del conde de Gomara, en la que se ostenta el gigantesco palacio de los condes de dicho titulo, edificio sólido de órden dórico, el cual tiene en su estremo oriental una elevadisima torre que presenta un frente de 10 varas; á la cuarta parte de su elevacion arranca una cornisa que gira á una galería compuesta de 11 intercolumnios con escudos de armas, formando de uno á otro arcos de medio punto que terminan en el pilastron del segundo órden de balcones; sobre la cornisa de la galería se eleva otra de 23 intercolumnios no de tanta altura como los de la anterior; vénse tambien en ellos escudos de armas, y las columnas de ambas son todas de una pieza; en la puerta principal que se halla en el costado del S. hay otro intercolumnio con pedestal y cornisamento de muy buen trabajo, y en el centro dos escudos de armas, y como en guarda de estos, dos maceros de piedra de colosal estatura, si bien desproporcionados en su forma; sobre los escudos se levanta el busto de una mujer, que se dice representa á una señora de la casa, aunque no hay un sólido fundamento para asegurarlo; al final del edificio en el estremo del O., se eleva un arco de bastante altura y amplitud que describe una línea desigual; entre las cosas notables que hay dentro de este palacio merece particular mencion una espaciosa caballeriza en la que puede colocarse cómodamente un escuadron.

La plaza de Teatinos de 80 varas de long. y 35 de lat., en la que se halla el edificio destinado á escuela normal.

La de San Estéban que por hallarse á la inmediacion de cuatro calles, ofrece un agradable aspecto, ya por sus buenos edificios, y ya por una hermosa verja de hierro que tiene en el costado del N., sobre un pretil de tres varas de altura.

La de Herradores bastante espaciosa y alegre, con buenos edificios, entre ellos el palacio del marqués de la Vilueña, contribuyendo á hacerla mas agradable y deliciosa su inmediacion al paseo que llaman del Espolon, la imponente puerta que se titula del Portillo, y la inmensa influencia de gentes que transita por las seis calles que desembocan en ella.

BENEFICENCIA. Hay una sociedad de seguros mútuos de incendios, compuesta de 119 sócios que tienen aseguradas 494 casas bajo el cap. de 3.428,300 rs.; cuenta con bomba y demas útiles necesarios para un caso de incendio. Un establecimiento para la lactancia de los niños espósitos, sostenido con rentas propias; contando entre otras propiedades, la del teatro, que es magnífico y digno de una c. que como Soria, es entusiasta por el arte dramático. Un hospital civil y militar al que pertenecen varias fincas rústicas y urbanas, que reditúan lo suficiente para sostener las cargas del establecimiento, y la asistencia de los infelices acogidos en él. Dos pósitos que reunen hasta 11,000 fan. de grano, para prestar á los labradores.

INSTRUCCION PÚBLICA. Una escuela normal á cargo de un director y dos profesores, dotados según reglamento; ascendiendo su matrícula á mas de 200 alumnos. Otra de párvulos, planteada en 1840, y sostenida por medio de una suscripcion á que se prestaron gustosos muchos vec.; obsérvase en ella el mayor órden y regularidad, siendo muy acertada su direccion y notoriamente conocidos los adelantos de los 72 niños y 40 niñas que asisten, así como el cuidado del maestro y auxiliar, en favor de sus tiernos discípulos. Dos escuelas de niñas, cuyas maestras perciben 2,000 reales cada una de dotacion anual. Una cátedra de latinidad frecuentada por 40 alumnos. Un instituto de segunda enseñanza, con dos cátedras de lengua latina, castellana y elementos de literatura, dotadas con 5,500 rs. la una y 4,400 la otra: dos cátedras de matemáticas y dibujo lineal, con la asignacion de 7,400 rs. la una y 6,500 la otra: una de física y elementos de química, á cargo de un profesor con 8,000 reales: otra de historia natural en sus aplicaciones mas usuales, dotada con 7,000 rs.: otra de geografía é historia (con especialidad de España), dirigida por un profesor con 6,400 reales: por último, una de ideologia, moral y religion, dotada con 8,000 rs; para el sosten de estas cátedras y demas atenciones, cuenta el instituto con 6,000 rs. que rinden próximamente los bienes de la ant. universidad del Burgo, y 65,000 rs. á que ascenderá el arbitrio de dos rs. impuesto á cada vecino de la prov.

SOCIEDAD ECONÓMICA. Con el título de Numantina, dividida en cinco secciones, á saber: instruccion pública, agricultura, beneficencia, artes y comercio: la componen mas de 200 socios, con cuyas retribuciones y los productos de algunas cortas propiedades, se atiende á los precisos gastos.

IGLESIAS Y PARROQUIAS. La principal es la colegiata con la advocacion de San Pedro, sit. al E. de la c. inmediata al r. Duero; es un edificio sólido de órden dórico, en forma de basílica, que aun cuando Loperraez en su historia del obispado de Osma, dice que se compone de tres naves, puede considerarse como una sola, ancha y espaciosa, formada por intercolumnios que desde el arranque de la capilla mayor se componen de seis columnas en su long. y cuatro en su lat., partiendo desde ellas los arcos y cordones para la formacion de las bóvedas que son muy sólidas, aunque demasiado planas con varios adornos y molduras: tiene el templo 63 varas de long. y 43 de lat., sin contar las capillas colaterales, iguales en su construccion al resto de la igl., en cuyo centro se halla el coro con buena silleria, y sobre él un órgano regular: hay una capilla que hace de parr., y el curato que es de primer ascenso, lo sirve un prevendado: en el altar que llaman del Trascoro, se ve un cuadro de mucho mérito, representando el descendimiento, debido al pincel del Ticiano; á la entrada del templo se encuentra sobre la izq. á la altura de dos varas, el sepulcro de D. Martin Sanchez, dean que fue de esta igl. y capellan del rey D. Juan II, y en su hermoso claustro se ven otros muchos, habiéndose encontrado en uno, un esqueleto perfectamente conservado; debajo de su cabeza, una almohada de terciopelo carmesí, y á poca dist. de este sepulcro, una arquilla de nogal que contenia un pergamino escrito, cuyo testo no se ha podido saber: fue erigida esta igl. en colegial por el ob. D. Juan, segundo de este nombre, en 1152, disponien-

do que su cabildo viviese bajo la regla de San Agustin; segun el plan de redotacion aprobado en 1830, se componia el personal de los individuos siguientes: dean, prior, lectoral, maestrescuela, doctoral, siete canónigos y cuatro racioneros: habia tambien una decente capilla de músicos, cuyo número asi como el de los capitulares, ha quedado muy reducido.

La parr. de San Nicolás, tambien de primer ascenso, es un edificio sólido y ant. de órden gótico, en el que nada se encuentra que merezca especial mencion.

La de Sta. María la Mayor, de igual categoría que las anteriores, edicio de sólida, aunque de tosca construccion, consta de tres naves, la del centro de mas elevacion que las colaterales y en todas forma la bóveda un artesonado de madera; tiene el templo 45 varas de largo y 20 de ancho, nada ofrece de notable en pinturas y estátuas, y su torre que forma un poligono, apenas sobresale del resto del edificio.

La de San Juan, tambien de primer ascenso, consta de una sola nave de sólida y buena construccion, y tiene cuatro capillas.

La de San Clemente, de la misma categoría, es tambien de una sola nave, en la que nada llama particularmente la atencion.

La del Salvador, fundada por Fortun Lopez, que la cedió en 1169 á la órden de Calatrava, y se cree fue erigido en parr. en 1322: su curato es tambien de primer ascenso.

La de Sto. Tomé agregada al conv. que fue de dominicos, y servida antes de la supresion de los regulares, por un religioso, lo está ahora por un cura de provision ordinaria ó real previo concurso.

La de Sta. María del Espino, parr. de término, consta de tres naves de buena y sólida construccion, aunque algo deteriorada principalmente en el esterior, por haber servido de fuerte en la última guerra civil.

Conventos. A la supresion de las comunidades religiosas, habia en Soria cinco conv. de frailes, de las órdenes siguientes:

De franciscanos, cuya fundacion se atribuye á un discípulo de San Francisco; ha sufrido dos quemas, una en 1618 y otra en la guerra de la Independencia; reedificóse posteriormente parte de la igl., hoy cerrada, y lo restante del edificio en el que se ha establecido el hospital; existen dentro de este conv., restos de la igl. en la que fue asesinado Garcilaso de la Vega.

El de dominicos, cuya igl. con la advocacion de Sto. Tomé, es una de las parr., como queda dicho.

El del Cármen, en el que se halla la escuela de párvulos.

El de la Merced, cuya igl. tambien se halla cerrada, y en ella estan depositados los restos de Tirso de Molina.

El de San Agustin, que se halla en mal estado, principalmente la igl., de la que apenas queda mas que la fachada.

Hay ademas tres conventos de religiosas; carmelitas, claras y concepcionistas: el primero fundado por Sta. Teresa, lo ocupan nueve monjas.

El de Sta. Clara, que tambien se fortificó en la última guerra civil, y en la actualidad sirve de cuartel para la guarnicion, habiéndose trasladado las ocho monjas que lo ocupaban al de las

Concepcionistas, establecido en una casa junto á la parr. de San Clemente, por haberse quemado su primitivo conv. en la guerra de la Independencia. Hubo en la c. un colegio de jesuitas, obra hecha con toda solidez y amplitud; desde la espulsion de los religiosos, se destinó á cuartel, y es únicamente la denominacion con que se le cónoce.

Fuentes púlicas. Aun cuando hubo bastantes, en el dia se resiente la pobl. de la falta de este servicio, pues solo cuenta con cuatro para su surtido, teniendo que proveerse tambien de las aguas del Duero, á cuyo fin hay hombres dedicados á conducirlas en caballerias, y se les paga 12 mrs. por carga de cuatro cántaros.

La cuarta parte de la pobl. la compone el arrabal, separado del centro de ella por un muro bien conservado, que sirve de base á varias casas que se han edificado de 18 años á esta parte; forma dicho muro una linea de 600 varas de N. á S., con tres entradas públicas mirando al O., denominadas *Arco de Rabanera*, el del *Postigo*, sobre el cual hay un buen reloj, y el del *Rosario*. En la cúspide del cerro que por el S. domina la c., hubo un cast. que fue demolido en la guerra de la Independencia, y solo se conservan algunos paredones, que denotan su antigüedad y solidez; de él arrancaba á der. é izq. un muro almenado de dos varas de elevacion y tres de espesor, con fuertes y formidables torreones, que ceñia la c. y ocupaba un rádio de 3/4 de leg., muchos lienzos de él pudieron conservarse, especialmente por la ribera del Duero y la parte del O.

Paseos. Ademas de los soportales de las varias calles y plazas, que sirven al efecto en los dias lluviosos, se encuentran en las afueras, diferentes sitios muy deliciosos: el paseo del Espolon sit. al O., con una verja de madera y un espacioso jardin en el centro, circundado de árboles; á la der. de este, otro paseo hecho con posterioridad, resguardado del embate de los vientos por una pared que empieza desde la casa del marqués de la Vilueña frente al palacio de este titulo, y se enlaza con el de las tapias del conv. de concepcionistas y otro paseo llamado *la Dehesa*; el denominado *Camino de Madrid*, con bastante arboleda en ambos costados, por una linea de 1/2 leg., hasta llegar á una fuente que dicen de la Teja: el paseo del Miron que domina á la c. por la parte del N. (formando una curva) bastante poblado de árboles: otro que parte desde el O. á la orilla izq. del *Duero*, y dividiéndose en dos ramales, se dirige el uno á la venta llamada de Valcorba, y el otro á la famosa ermita de San Saturio, de la que se habla en su respectivo lugar. El sitio llamado de San Polo ofrece tambien cómodo y delicioso paseo, por las muchas huertas y abundancia de árboles que en diferentes grupos, presentan agradables puntos de descanso y recreo.

Término. Confina N. Garray (1 hora); E. Fuentesauco (2); S. Los Rábanos (1), y O. Golmayo á igual dist.; dentro de él se encuentran, la ald. llamada *Barrio de las Casas* á la dist. de 1/4 de hora; un sitio denominado *San Juan de Duero*, en el que hay residuos de una igl. y un claustro con preciosos restos de arquitectura; y por último las ermitas siguientes: la del patron de la c. (San Saturio) á la que conduce uno de los paseos, segun queda indicado; se halla á la falda de la elevada sierra de Peñalba; para llegar á ella se encuentra un pretil de vara y media de elevacion y 600 de long., hasta una puerta abierta al pie de un formidable peñasco, desde la que principia un camino subterráneo y luego una escalera construida á pico, que conduce á las habitaciones del santero, y otras que hay de recreo, hechas en la peña viva unas sobre otras, dudándose qué admirar mas, si la gran dureza de la piedra, ó la mayor constancia del hombre, para vencer los obstáculos que necesariamente debian ofrecerse en la construccion: una escalinata algo pendiente, conduce á la igl. que elevándose sobre una enorme mole de peña, parece que está en el aire, desafiando á las injurias del tiempo; es de una sola nave, forma un paralelógramo octógono, con columnas vaciadas, sobre las que, circundando la nave, hay un cornisamento de órden dórico, desde el cual arranca un banquillo y la bóveda sobre la cual se ve un linternillo; contiene esta ermita varias pinturas de mérito, entre ellas las que representan la vida penitenciaria del santo titular. La ermita de Nuestra Señora del Miron sit. en el paseo de este nombre, es tambien un buen edificio de órden corintio, de una sola nave, en forma de cruz latina: en el centro del pórtico que es un espacioso cuadro, con un pretil de dos varas de altura, frente á la puerta del templo, se eleva una pirámide de basa triangular, y de cada uno de sus ángulos, arrancan otras tres pirámides con sus intercolumnios, que terminan en un cuadrilongo picado en espiral, que sostiene un pedestal y sobre él una columna dórica, en cuya cúspide se ve la imágen de San Saturio. La ermita de la Soledad, que se halla en el paseo del Espolon, mas bien es un pequeño oratorio, muy visitado de los habitantes de la c., por la devocion que profesan á sus imágenes. Hay otras dos ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Lázaro, de construccion sencilla, y que nada notable contienen.

Calidad y circunstancias del terreno. Participa de llano y montuoso; todo él es de secano, con trozos muy tenaces, otros flojos y la mayor parte de bastante miga: comprende una deh. de pasto y leña que llaman de Valonsadero; varios prados, de propiedad particular, y los montes titulados de las Animas, Peñaranda, Arenalejo, Miron, Valhondo y Chaparral, los cuales proveen de combustible á la c.

aun cuando tambien conducen leñas de encina los vec. de los pueblos inmediatos: se encuentran algunos minerales y carbon de piedra.

Rios. El *Duero*, cuya descripcion asi como la de su hermoso puente, ya se hizo en su respectivo art. (V.), sus aguas aprovechan poco para el riego, á causa de la profundidad de su cauce: el *Golmayo*, de corto caudal, que desemboca en aquel, dentro de la jurisd., y tambien tiene un solido y buen puente de piedra con 3 arcos, construido á fines del siglo último.

Caminos. Ademas de los locales, la carretera de la c. á Logroño, el que desde la corte conduce al puerto de Piqueras y á la Rioja; el que desde el Burgo dirige á tierra de Ágreda, y los que conducen á Calatayud hasta enlazar con la carretera general de Madrid á Zaragoza.

Correos. Llegan á la adm., el de Madrid, los domingos miércoles y viernes á las ocho de la mañana y sale los mismos dias á igual hora de la noche: el de Navarra entra los mismos dias a igual hora que el anterior, escepto los domingos que llega á las tres de la tarde y sale á las seis de la misma; los demas de esta carrera, salen lunes y miércoles á la una de la tarde: los de Castilla la Vieja entran lunes y jueves á las siete y media de la mañana y salen en los mismos dias por la tarde: la correspondencia de las estafetas dependientes de esta adm., se entrega á los respectivos balijeros dos veces á la semana.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas y otras legumbres, verduras, frutas, lino, cáñamo, cera, miel, leñas de combustible, maderas de construccion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno caballar, mular y asnal; no falta caza de perdices, conejos, liebres en sus respectivos tiempos y aves de paso; abunda la pesca principalmente de esquisitas truchas en el *Duero*.

Industria. La agrícola, la elaboracion de las esquisitas y tan celebradas mantequillas, 3 molinos harineros, 2 tenerias, 6 posaderos, 2 tintes, varias casas de huéspedes; 3 alfarerias, una fáb. de cerveza, un tornero, 2 figones, varios hojalateros, zapateros, albarqueros, sastres, jalmeros, guarnicioneros, cedaceros, encuadernadores de libros, carpinteros, boteros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables.

Comercio. Esportacion del sobrante de frutos, ganados, lana, maderas y productos de la ind. é importacion de aceite, vino, géneros ultramarinos y coloniales, y los art. de consumo que faltan; hay diferentes tiendas de comestibles, ropas, quincalla y otros géneros, almacenes de madera, granos, legumbres y otros art. destinados al tráfico.

Ferias y mercados. De las primeras, se celebra una anualmente, que dura desde el 16 al 24 de setiembre; y de los segundos hay uno los jueves de todas las semanas, escepto en las festividades de Jueves Santo, Ascension y Corpus Cristi, que se anticipa un dia; los principales art. de tráfico los constituyen los cereales, legumbres y ganados lanares, vacuno, mular, asnal y de cerda.

Poblacion y riqueza: 942 vec., 5,400 alm. cap. imp.: 760,495 rs. 22 mrs.

Para complemento de este art., insertamos el siguiente

Estado de los efectos, generos y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GENEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Reales	Reales.	Reales.	R. m. c
Aceite comun.	Arrobas.	4 17	»	17042	3408	0'631	76689	»	76689	
Acero en barras	id.	2 24	»	313	63	0'001	847	»	847	
Albarcas	Docenas.	1 27	»	3479	696	0'129	6242	»	6242	2 28'57
Algodon hilado.	Libras.	» 14	»	145	196	0'036	60	»	60	» 4'06
		» 12	»	22			8	»	8	» 7'86
		» 11	»	151			49	»	49	
		» 5	»	664			98	»	98	» 0'27
Alpargatas	Docenas.	2 18	»	3383	942	0'174	8557	»	8557	
		1 19	»	1326			2067	»	2067	
Arroz	Arrobas.	1 »	»	19756	3951	0'732	19756	»	19756	» 13'38
Azafran.	Libras.	12 »	»	25	12	0'002	300	»	300	» 24'88
		9 »	»	37			333	»	333	
Barajas.	Docenas.	2 30	»	36	35	0'006	104	»	104	» 0'80
		1 27	»	139			249	»	249	
Cáñamo labrado	Arrobas.	5 10	»	146	960	0'178	773	»	773	» 0'45
——en rama	id.	1 21	»	765			1238	»	1238	
		1 »	»	3887			3887	»	3887	
Carbon.	Cargas.	» 25	»	4417	883	0'164	3248	»	3248	» 7'43
Carnes y reses. Jamon . . .	Arrobas.	5 30	»	149	377	0'070	876	»	876	» 4'09
Tocino y manteca	id.	6 »	»	194			1164	»	1164	
		4 17	»	1540			6930	»	6930	
Reses. Borregos.	Número.	4 »	»	1219	244	0'045	4876	»	4876	9 31'81
————Bueyes y vacas. .	id.	60 »	»	511	102	0'019	30660	»	30630	
————Cabras	id.	6 »	»	3072	614	0'114	18132	»	18432	
————Cabritos, corderos y lechones	id.	2 17	»	4642	4643	0'860	11605	»	11605	
		1 »	»	18573			18573	»	18573	
————Carneros	id.	5 »	»	18771	3754	0'695	93855	»	93855	
————Cerdos.	id.	30 »	»	372	4093	0'758	11160	»	11160	
		15 »	»	1245			18675	»	18675	
		6 »	»	2476			14856	»	14856	
————Novillos.	id.	20 »	»	285	57	0'011	5700	»	5700	
————Ovejas.	id.	2 22	»	3127	625	0'116	8277	»	8277	
————Terneras	id.	7 17	»	2000	400	0'074	15000	»	15000	
——vendidas en feria . . .	Valor.	4 por 100	»	190925	38185	7'071	7637	»	7637	
Totales		»	»	»	»	»	392781	»	392781	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.. . .							392781	»	392781	
Cera	Arrobas.	15 »	»	66	154	0'029	990	»	990	» 10'52
		10 17	»	702			7371	»	7371	
Chocolate..	id.	15 »	»	268	54	0'010	4020	»	2020	» 5'06
Curtidos. Badana.	Libras.	» 11	»	946			334	»	334	
———Becerrillo.	id.	» 20	»	40			24	»	24	
———Correal.	id.	» 14	»	337	49741	3'656	139	»	139	» 29'55
———Suela	id.	» 10	»	900			265	»	265	
		» 8	»	78725			18524	»	18524	
———Vaqueta.	id.	» 8	»	17757			4179	»	4179	
Drogas	Valor.	6 por 100	»	198633	39727	7'357	11918	»	11918	» 15'01
Efectos varios.	id.	6 id.	»	1480950	298065	55'197	88857	»	88857	3 10'36
		4 id.	»	9375			375	»	375	
Frutas, hortaliza y verduras	id.	4 id.	»	1103650	220730	40'876	44146	»	44146	1 21'59
Granos alimenticios y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	28853	32644	6'045	16972	»	16972	
———Trigo	id.	» 28	»	134366			111395	»	111395	4 25'82
———Harina.	Arrobas.	» 12	»	384	77	0'014	136	»	136	
——para animales y forrage. Avena	Fanegas.	» 20	»	420	3509	0'650	247	»	247	
———Cebada	id.	» 20	»	17126			10074	»	10074	» 13'92
———Paja.	Cargas.	» 8	»	3118	624	0'116	734	»	734	
Hierro en barras	Arrobas.	» 26	»	3300			2475	»	2475	
——labrado	id.	2 14	»	2134	1558	0'289	5147	»	5147	» 11'59
Hierro viejo.	id.	» 25	»	2356			1585	»	1585	
Jabon.	id.	4 6	2 »	3674	735	0'136	15544	7348	22892	» 28'82
Lana en añinos.	id.	1 18	»	50	687	0'127	76	»	76	» 7'25
——en sucio.	id.	1 23	»	3386			5677	»	5677	
Legumbres. Almortas. . . .	Fanegas.	1 7	»	2125			2563	»	2563	
Garbanzos.	id.	2 28	»	12965	3833	0'709	36607	»	36607	1 26'44
Guisantes.	id.	1 21	»	68			110	»	110	
Judias.	id.	2 6	»	4005			8717	»	8717	
Lencería. Coruña.	Varas.	» 11	»	956			309	»	309	
		» 8	»	1665			392	»	392	
		» 7	»	1177	5025	0'932	242	»	242	» 4'65
Ordinaria..	id.	» 6	»	4151			730	»	730	
		» 4	»	17175			2021	»	2021	
Leña.	Cargas.	» 8	»	15070	3014	0'558	3546	»	3546	» 4'46
Lino..	Arrobas.	2 13	»	38	271	0'050	91	»	91	» 2'94
		1 24	»	1314			2242	»	2242	
Listonería de algodon. . . .	Libras.	1 21	»	472			776	»	776	
		» 33	»	140			139	»	139	
		» 28	»	92	152	0'028	76	»	76	» 1'71
——de seda.	id.	8	»	10			80	»	80	
		6 14	»	45			289	»	289	
Loza..	Cargas.	9 20	»	90			863	»	863	
		5 26	»	72	45	0'008	415	»	415	» 1'92
		3 33	»	62			246	»	246	
Madera de pino.	Carros.	4 28	»	527	105	0'019	2542	»	2542	» 3'20
Material para edificios. Cal.	Fanegas.	» 4	»	3913	783	0'145	460	»	460	
Ladrillos.	Cientos.	» 25	»	880	176	0'033	647	»	647	» 2'34
Tejas..	id.	1 2	»	708	142	0'026	750	»	750	
Menudencias y recoba.. . .	Valor.	6 por 100	»	2069800	413960	76'659	124198	»	124198	4 20' 4
Metales en bruto.	Arrobas.	15	»	3	5	0'009	45	»	45	» 0'34
		13 17	»	32			297	»	297	
Miel.	id.	2 14	»	472	172	0'032	1134	»	1134	» 2'31
		1 22	»	390			700	»	700	
Nieve.	Cargas.	14 5	»	230	46	0'009	3254	»	3254	» 4'10
Paños.	Varas.	2 28	»	33			93	»	93	
		2 7	»	71			457	»	457	
		1 28	»	243	1609	0'298	443	»	443	» 8'40
		1 14	»	263			371	»	371	
		1	»	2267			2267	»	2267	
		« 22	»	5168			3341	»	3341	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	1 10	»	1521	449	0'083	1968	»	1968	
——de moleton.	id.	4 14	»	724			3194	»	3194	» 6'97
——de seda.	Libras.	8 28	»	42	8	0'001	371	»	371	
Totales.							950671	7348	958019	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION a cual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	950671	7348	958019	»
		3	»	80			240	»	240	
		2 7	»	1224			2700	»	2700	
		1 7	»	644			777	»	777	
Papel.	Resmas.	1	»	2166	986	0'183	2166	»	2166	» 7'83
		» 16	»	457			215	»	215	
		» 11	»	358			116	»	116	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	1296	259	0'048	229	»	229	» 0'29
Pescado escavechado. . .	id.	1	1	1095			1095	1095	2190	
		» 31	1	225			205	225	430	
		» 25	1	970			708	970	1678	
——fresco.	id.	» 21	1	2934	1523	0'282	1577	2934	4511	» 16'67
		» 17	1	526			263	526	789	
		1 13	1	810			1120	810	1930	
——salado.	id.	» 21	1	1054			651	1054	1705	
		3 10	»	789			2599	»	2599	
		1 7	»	26			31	»	31	
Pieles al pelo.	Número.	» 25	»	679	416	0'077	499	»	499	» 4'36
		» 19	»	588			329	»	329	
		3	»	779			2337	»	2337	
Pimiento molido.	Arrobas.	2 10	»	3550	866	0'160	8144	»	8144	» 13'20
Plomo labrado.	id.	3 20	»	185	37	0'007	664	»	644	» 0'84
Queso.	id.	2 8	»	764	153	0'028	1708	»	1708	» 2'15
Quincalla.	Valor.	6 p%	»	866950	173390	32'109	52017	»	52017	1 31'50
		2 10	»	67			151	»	151	
Sebo.	Arrobas.	1 27	»	148	43	0'008	266	»	266	» 0'52
		5 21	»	12			67	»	67	
Seda hilada.	Libras.	4 28	»	30	31	0'006	144	»	144	» 0'74
		3 12	»	112			376	»	376	
		3 21	»	118			427	»	427	
		2 14	»	85			205	»	205	» 2'69
Sombreros.	Número.	» 25	»	24	679	0'126	18	»	18	
		» 16	»	3167			1490	»	1490	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	»	36			17	»	17	
		» 28	»	97			80	»	80	
		» 22	»	1458			943	»	943	
———Bayeta.	id.	» 14	»	2217			912	»	912	
		» 10	»	97			29	»	29	
———Estameña.	id.	» 11	»	648	3447	0'638	210	»	210	» 6'34
		1 »	»	272			272	»	272	
———Franela.	id.	» 22	»	271			175	»	175	
———Gerga.	id.	» 6	»	10699			1888	»	1888	
———Sayal.	id.	» 12	»	1438			508	»	508	
——de seda. Felpa. . . .	Varas.	1 15	»	380			547	»	547	
———Sarga.	id.	1 »	»	47			47	»	47	
		» 28	»	17	268	0'050	14	»	14	» 1'25
———Tafetan.	id.	» 14	»	826			340	»	340	
———Tavinete.	id.	» 22	»	72			47	»	47	
		» 8	»	3848			905	»	905	
		» 7	»	351			72	»	72	
Telas de algodon.	id.	» 6	»	5607	7394	1'369	989	»	989	» 6'97
		» 5	»	11470			1688	»	1688	
		» 4	»	15694			1880	»	1880	
Vidrios planos.	Cargas.	21 »	»	32	6	0'001	672	»	672	» 0'84
Vinagre.	Arrobas.	3 »	»	2030	406	0'075	6090	»	6090	» 7'67
Vino comun del reino. . . .	id.	6 10	1 »	81288			511636	81288	592924	22 6'06
——generoso.	id.	10 »	1 »	535	16365	3'031	5350	535	5885	
		» 17	»	1250			625	»	625	» 0'82
Zumaque.	id.	» 9	»	401	270	0'05	27	»	27	
Totales. . . .							1570168	96785	1666953	61 25'43

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CATIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidos por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Géneros coloniales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aguardiente de cañas. . .	Arrobas.	14 »	»	62	12	0'002	868	»	868	» 1'10
Añil.	Libras.	3 » 2 4	» »	40 73	17	0'003	30 155	» »	30 155	» 0'23
Azúcar.	Arrobas.	4 17 3 31	» »	258 10719	2195	0'406	1261 46930	» »	1261 46930	1 26'68
Cacao.	id.	12 21 8 4	» »	3918 1163	1016	0'188	49436 9441	» »	49436 9441	2 6'01
Café.	id.	9 »	»	46	9	0'002	414	»	414	» 0'52
Canela.	Libras.	2 4	»	355	71	0'013	752	»	752	» 0'94
Cueros al pelo.	Número.	3 10	»	1610	322	0'060	5304	»	5304	» 6'68
Efectos varios.	Valor.	6 p%	»	17783	3557	0'659	1067	»	1067	» 1'34
Palo campeche.	Arrobas.	2 14	»	367	73	0'014	885	»	885	» 1'11
							116543	»	116543	4 10'75
Géneros estranjeros.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	3002	600	0'111	706	»	706	» 0'89
Alambre de hierro. . . .	id.	» 32	»	281	61	0'011	264	»	264	» 0'38
——de laton.	id.	1 16	»	23			39	»	39	
Bacalao.	Quintales	10 »	4 »	2005	401	0'074	20050	8020	28070	1 1'35
Canela..	Libras.	4 13 2 4	» »	2041 134	435	0'081	8944 284	» »	8944 284	» 11'62
Cintas de seda..	id.	23 28 16 »	» »	1 5	1	0'0002	24 80	» »	24 80	» 0'13
Clavillo y pimienta. . . .	id.	» 20	»	6010	1202	0'223	3535	»	3535	» 4'45
Drogas.	Valor.	10 p%	»	480	96	0'020	48	»	48	» 0'06
Efectos varios..	id.	10 p%	»	12090	2418	0'448	1209	»	1209	» 1'52
Hojalata charolada. . . .	Libras.	1 28	»	21	654	0'121	35	»	35	» 1'30
———ordinaria..	id.	» 12	»	3250			1147	»	1147	
Lencería. Brabante. . . .	Varas.	» 27	»	827	1150	0'213	657	»	657	» 4'65
———Coti.	id.	» 31	»	785			716	»	716	
———Crea.	id.	» 23	»	638			432	»	432	
———Cregüela.	id.	» 15	»	2435			1074	»	1074	
———Labal.	id.	» 31	»	416			379	»	379	
———Platilla.	id.	» 28 » 20	» »	46 280			38 165	» »	38 165	
———Ruan.	id.	» 24	»	325			229	»	229	
Loza pedernal	Docenas.	3 4	»	5	1	0'0002	16	»	16	» 0'03
Pañuelos de anascote. . .	Número.	2 18	»	31	105	0'019	78	»	78	» 0'78
——Casimir.	id.	4 20	»	26			119	»	119	
——Hilo.	id.	» 27	»	386			307	»	307	
——Seda..	id.	1 12	»	84			114	»	114	
Perfumeria.	Valor.	10 p%	»	370	74	0'014	37	»	37	» 0'04
Queso..	Arrobas.	5 24	»	36	7	0'001	205	»	205	» 0'26
Quincalla.	Valor.	10 p%	»	25480	5096	0'944	2548	»	2548	» 3'23
Tejidos de lana. Alepin. .	Varas.	2 13	»	182	195	0'036	434	»	434	» 2'18
——Baveta.	id.	2 14	»	166			400	»	400	
——Cúbica.	id.	2 13	»	175			417	»	417	
——Lanilla.	id.	» 24	»	240			169	»	169	
——Monfores..	id.	1 14	»	124			175	»	175	
——Sarga.	id.	1 6	»	48			56	»	56	
——Tripe..	id.	2 »	»	40			80	»	80	
De seda. Crespon.	id.	1 27	»	3	17	0'003	5	»	5	» 0'21
——Sarga.	id.	2 14	»	31			72	»	72	
——Tafetan.	id.	1 24	»	52			89	»	89	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	752	151	0'028	752	»	752	» 0'95
——de reloj.	id.	» 27	»	3			2	»	2	
RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.							46130	8020	54150	2 0'19
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	1570468	96785	1666953	61 25'13
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	116543	»	116543	4 10'75
——estranjeros. . . .	»	»	»	»	»	»	46130	8020	54150	2 0'19
TOTALES. . . .							1732841	104805	1837646	68 2'07

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

	Derechos	Valor	Total
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	1.377,825	Valor. Rs. vn. 22.963,750	
Idem . . . . id. . . . al 4 por 100 id. . .	52,158.	1.303,950	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 id. id. . .	43,939.	439,390	
Recargo de los derechos.	1.473,922	1.578,727	
Idem de los arbitrios.	104,805		
Rs. vn. .		26.285,817	
Aumento del 10 por 100 en la venta		2.628,582	28.914,399

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

	Derechos	Valor	Total
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn.	249,966.	Valor. Rs. vn. 4.166,100	
Idem estranjeros . id. . . . al 10 por 100.	2,191.	21.910	
Recargo de los derechos.		252,157	
		4.440,167	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.		888,023	5.328,190
Total valor de los consumos del quinquenio . . . . Rs. vn.			34.242,589
Año comun.			6.848,518
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn.			1,268 8 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

	Rs. vn.	mrs.		
Por derecho de puertas. Rs. vn.	64	6'09 mrs.	ó sean 5	1/20 por 100
Por arbitrios municipales. . . .	3	29'98	ó »	3/10 id.
Total. . . . . Rs. vn.	68	2'07 mrs.	ó sean 5	7/20 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 32,644 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.	4.080,500 libs.	
Las 77 arrobas de harina id. á razon de 40 lib. por a..	3,080 id.	
Total.	4.083,580 libras,	ó sean 11,188 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de... . .		» 2'07 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 5,400 hab. que señala la matrícula catastral de 1842, formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años, alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, veremos que, ascendiendo dicho número á 169, le corresponde una poblacion de 21,531 almas; en cuyo caso los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 6 848,518 valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn.	318	3 mrs.		
Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn.	16	3'27 mrs.	ó sean 5	1/20 por 100
Por arbitrios municipales.	»	33'10	»	3/10 id.
Total. . . . . Rs. vn.	17	2'37 mrs.	ó sean 5	7/20 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 11,188 libras de consumo total. 0'52 libras diarias.

HISTORIA. Los ilustrados redactores del Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, digeron atribuir el origen de Soria á la destruccion de Numancia, por ser así el órden regular que han seguido las poblaciones modernas sit. cerca de las c. ant. Pero estos señores no observaron entonces, ni la naturaleza de estas c., ni cuán escepcional fue la suerte de Numancia por mas que la conociesen. Muchas veces han cambiado de asiento las c., ya obligadas por los conquistadores del pais, como sucedió en la Cantabria, ya voluntariamente en busca de una posicion mas ventajosa, ya porque sucumbiendo á alguna catástrofe se hayan establecido los restos de su pobl. en el punto que fuera su primer refugio, si no emigraron luego á remotos paises, de lo que tambien nos presenta numerosos casos la antigüedad. Mas aqui no pudo suceder nada de todo esto; pues ya vimos en el art. Numancia, que ni uno solo de sus ciudadanos sobrevivió, para que el vencedor pudiera llevarlo en triunfo á Roma; y mucho menos pudo verificarse, que sus espulsos

ó fugitivos fuesen á edificar otra c., ó á engrandecer alguna de sus ald., lo que generalmente habrá sucedido cuando por destruccion de una c. ant. aparezca otra moderna inmediata al solar de aquella; pues se sabe que las c. de aquel tiempo eran de escasa pobl. en su casco ó cabeza, y tenian toda su importancia en sus dependencias, que á veces ocupaban vastos terr. Nosotros por consiguiente pensamos respecto á Numancia por órden inverso. Habiéndola visto reaparecer despues de su catástrofe, hemos congeturado en el citado art., que los hab. de sus ant. ald. que, no habiéndose encerrado en ella se salvaron del esterminio, acudieran á repoblarla, atraidos por el interesante recuerdo de tantas glorias y desgracias. No puede negarse á Soria el honor de hallarse en el terr. que hubo de pertenecer á tan insigne república: y ¿qué razones se alegarán para negar que pudiese ser tambien alguna de aquellas dependencias, que no habiéndose sacrificado por la imposible salvacion de su *acrópolis* despues de haberla dado su juventud y sus armas, corriesen á su restauracion apenas la paz del pais dió lugar á ello? Los romanos despues de haber demolido hasta los cimientos los edificios que habian prevalecido al incendio de Numancia, repartieron las tierras que habian pertenecido á esta c. entre los pueblos vec. Pudo comprender este repartimiento todo el distr. numantino con sus *oppidos*, *vicos*, *vilas* etc.; aun habiendo sucedido asi ¿no recobrarian pronto su unidad estas dependencias, cuando conservaban un nombre tan venerando para el mundo entero, nombre que era el mayor timbre de los españoles? Ademas el repartimiento de las tierras que habian sido propias de la pobl. destruida, satisface cumplidamente por si solo la noticia histórica; y es muy verosímil que los romanos en vez de estender su encono contra las pobl. rurales que de grado ó por fuerza lejos de hostilizarles hubieron de servirles durante los largos sitios, harian entre ellas este repartimiento. ¿Se negará esto queriendo que alguno de los pueblos que obtuvieron las tierras de Numancia hubiese fundado á Soria? Pero basta en refutacion de este concepto la posterior existencia de Numancia, en cuyo tiempo Soria continuaria siendo su dependencia, sin que de modo alguno hubiese podido redundar la destruccion anterior en su beneficio; pues lo mas probable es que hubo de desmembrarse de su pobl. misma y de sus intereses para acudir á la restauracion de esta c. Como al fin y á nuevas desgracias vino á desaparecer Numancia ¿se aludirá á esta última, suponiendo que á una destruccion de esta c. debe su orígen Soria? Mas tampoco puede ser asi, porque á continuacion se congetura que tambien hubo de ser destruida la misma Soria (despues de haber tenido aquel orígen) en alguna guerra desde la irrupcion de los godos hasta la espulsion de los árabes. Recuérdese que el anónimo de Rávena mencionó aun á Numancia como existente en el siglo VII, y que la época en que se pudo fijar con mas probabilidad su destruccion es la de la sangrienta lucha de que fue teatro este pais disputado entre cristianos y musulmanes. ¿Pudo Soria tener su orígen en aquella época desastrosa que dejó despoblada toda Castilla?

Es preciso, repetimos, conceder á Soria el honor de haber formado parte de la insigne república numantina y de haber contribuido á la restauracion de su capital ó acrópolis despues que esta fue destruida por los romanos. Su mismo nombre *Soria* es un poderoso argumento en prueba de su inaveriguable antigüedad; pues no satisfaciendo ninguna de las esplicaciones modernas que se le han dado, debe suponérsele orígen celtibero; no siendo desconocida su naturaleza en la primitiva nomenclatura geográfica de España: en Estrabon se llama *Oria* la capital denominante de los antiquisimos pueblos oretanos (V. *Oretum*). *Oria* ó *Uria* para los mas eruditos intérpretes de los idiomas primitivos significa *poblacion* y asi lo acredita la constante aplicacion que de él aparece. Este nombre prevaleció hasta el olvido de su significado y á la misma destruccion de la dependencia de Numancia, que lo habia tomado como propio. Soria debió perecer con su capital, y su nombre se conservó tradicionalmente sobre sus ruinas. Este pais quedó despoblado á los avances de Alfonso el Católico, que ponia su conato en dejar desierto cuanto no podia afianzar en su poder. Cuando el aragonés Alfonso el Batallador, esposo de la reina doña Urraca de Castilla, se afanaba en ganar las voluntades de los castellanos, dispuso la repoblacion de Soria: cuyo nombre habria prevalecido al mismo de Numancia, que mas tarde hubo de ser disputado entre distintas localidades: no es asi de estrañar que recayese esta disposicion en favor de Soria, con olvido de su antigua *acrópolis*, mayormente hecha comparacion entre ambos solares en aquella época: aqui iba á levantarse una pobl. que pudiese estar protegida ó dominada por un fuerte alcázar segun las circunstancias lo exigiesen. Se equivocan los que afirman haber pertenecido entonces á Aragon el terr. de Soria; pues era de Castilla, de la que se titulaba tambien rey Alfonso por derecho de su mencionada esposa. Soria obtuvo el privilegio de voto en Cortes y su gente de armas se distinguió siempre en servicio de los reyes, asi acudiendo á la guerra contra moros, como escudando el trono y las instituciones contra el empeño de los partidos que con frecuencia trabajaron el pais. Los disturbios que tuvieron lugar entre los reyes D. Alfonso y su esposa doña Urraca, hicieron que aquel arrestase á esta en el cast. de la nueva pobl., y divorciándose luego, la dejó libre y se separaron en la misma c. año 1111. Alfonso pasó á Aragon de donde volvió poco despues con un ejército considerable, por la parte de Soria para internarse en Castilla; y dejó guarnicion aragonesa en esta c., que la conservó hasta que Alfonso VII de Castilla, hijo de doña Urraca, la recobró con las demas plazas que habian sido cercenadas á su reino. En las turbulencias de la minoridad de Alfonso VIII se distinguió muy particularmente la lealtad de Soria. Los Laras, que tenian á su cuidado el rey niño, para su mayor seguridad lo trageron á esta pobl. en 1159. Llamáronse luego Cortes para esta c., y estrechados los castellanos por el rey D. Fernando de Leon que pretendia el gobierno del reino y la persona del rey su sobrino, determinaron entregársela; pero D. Pedro Nuñez, señor de Fuente-Almexir consiguió apoderarse del rey y lo llevó á la fortaleza de San Estéban de Gormaz. Vuelto á Soria y traslucido el intento por la pobl., se alborotó: los ciudadanos entregaron nuevamente el rey á D. Manrique de Lara, diciéndolo: *libre vos dimos al rey D. Alfonso nuestro rey, et vos libre le guardad.*

En 1163 D. Fernando pasó á Soria entablando una negociacion con los Laras, que puso término en gran parte á los males que affigian al pais. Era de mucha importancia el gobierno de esta c.: en 1192 lo tenia con el de Briviesca y Nájera, Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que preponderaba entre los demas grandes de Castilla. En 1196 fueron taladas las tierras de Soria por el rey de Navarra, que invadió á Castilla, sentido por el recibiento que le habia dado el rey D. Alonso en Toledo, despues de la derrota de Alarcos. En 1224 corrieron estos territorios los aragoneses. En 18 de marzo de 1256 se otorgaron en Soria dos escrituras, que contenian las condiciones del nombramiento de emperador y rey de romanos que hizo la república de Pisa en D. Alonso el Sabio. En la misma época reunidos en esta c. los reyes de Aragon y de Castilla, concertaron paces. En 1284 estuvo tambien el rey D. Sancho en Soria con objeto de tener una entrevista con el rey de Aragon que le habia invitado á ello, y la efectuaron en los pueblos de Ciria y Borobia, renovando su ant. amistad y alianza. En 1288 volvió D. Sancho á esta c. desde Berlanga, y se dirigió á Tarazona, deseoso de nuevas vistas con el aragonés, que no tuvieron lugar. Al año siguiente (1289) llegó el mismo D. Sancho con numeroso ejército y se fue contra el Aragon. En 1291 el nuevo rey de Aragon D. Jaime y Don Sancho vinieron á Soria despues de haberse concertado en Montagudo, y en 1.° de diciembre se celebraron los desposorios de la infanta Doña Isabel, hija del rey de Castilla, y del mencionado rey D. Jaime: la novia, niña de edad de 9 años, fue entregada en poder de su esposo con esperanza de alcanzar dispensacion sobre el parentesco que tenian. Desde Soria los reyes pasaron á Calatayud. En 2 de abril de 1303 el rey D. Fernando IV dió privilegio para que los caballeros y escuderos sorianos no pudieran ser obligados á salir á campaña á que no asistiesen el rey ó el príncipe heredero. En 1328 el rey D. Alonso envió á su gran canciller Garcilaso de la Vega á esta c. para tomar el mando de ella: corrió la voz que iba á hacer morir á muchos de sus principales, y se levantó un tumulto que lo sorprendió oyendo misa en el monasterio de San Francisco, y lo asesinó á puñaladas con otros 24 señores que le acompañaban. El rey,

regresando de las fronteras de Aragon, donde entregó su hermana Doña Leonor, en matrimonio, al monarca aragonés, pasó por Soria, donde hizo grandes castigos por la muerte de Garci Laso. En 1337 mandó el rey á D. Diego de Haro, que reuniendo las fuerzas y soldados de Soria, Molina, Cuenca y otros pueblos, hiciese entrada en Aragon. En 1358 D. Enrique, invadiendo los estados de D. Pedro, asoló el terr. de Soria. En 1362, se vieron en esta c. dicho rey D. Pedro y el de Navarra, confederándose contra el de Aragon. Recompensando el rey D. Enrique al célebre Duguesclin por los servicios que le prestara hasta haberlo asegurado en el trono de Castilla, le hizo merced de la c. de Soria (1370). Los ingleses al solicitar la alianza del rey de Aragon, para hacer la guerra al castellano, contaban esta c. entre sus ofertas, que no bastaron á deslumbrar al sagaz aragonés (1373) En 1375, acogiéndose á la proteccion del rey de Castilla el desgraciado príncipe de Mallorca y rey de Nápoles D. Jaime, se retiró á esta c., donde cayó enfermo y murió á poco: fue enterrado en el convento de San Francisco (principios de dicho año). En 1376 el francés Duguesclin, poseedor de la c. de Soria, la vendió con los demas pueblos que tenia en Castilla al rey D. Enrique, por precio de 260,000 doblas. Luego despues se celebraron con gran pompa y admirable concurrencia en esta c., las bodas del infante D. Juan de Castilla, heredero presuntivo de la corona, con la infanta de Aragon Doña Leonor, y las del príncipe D. Cárlos de Navarra con la infanta Doña Leonor de Castilla. Concluidas las funciones, el rey D. Enrique se fue á Búrgos. En 1380 el rey D. Juan I, tuvo Córtes generales en Soria, en las que se concertaron los desposorios del infante D. Enrique de Castilla, si bien era niño de pocos meses, con la infanta de Portugal Doña Beatriz, que no tuvieron efecto; se establecieron escelentes leyes, cuya mayor parte se halla recopilada, y el doctor Montalvo las introdujo en su ordenamiento: fue notable la disposicion sobre que las mancebas de los clérigos (no las mujeres públicas, como dicen algunos) se distinguiesen de las mujeres honestas, por un prendedero de paño bermejo de 3 dedos de ancho, puesto sobre el tocado. En las bodas que en 1387 se concertaron por el rey de Castilla y el duque de Lancaster, dando término á la guerra que este hacia á aquel, fue señalada la c. de Soria por dote á la hija del mencionado duque. En 1393 Juan de Velasco, caballero poderoso en vasallos, cuando fue puesto en libertad de la prision á que se le redujo por su complicacion en las cosas del arzobispo de Toledo, entregó el cast. de Soria, cuya tenencia se hallaba á su cargo.

Por los años de 1405 falleció en este cast. el infante Don Juan, hijo del rey D. Pedro, que en él se hallaba preso. En 1429 el rey de Aragon, taló con su ejército la comarca de Soria. En 1435 se avistaron el rey de Castilla y la reina de Aragon su hermana y establecieron que las treguas asentadas entre ambos reinos, se prolongasen por espacio de 5 meses. En 1447 entraron los aragoneses en tierra de Soria, y se apoderaron de un cast. llamado Peña de Alcázar. El rey D. Juan II movido por este hecho acudió en setiembre á Soria, seguido de 3,000 caballos para invadir el Aragon, lo que no llegó á efectuarse. El rey D. Juan dispuso en su testamento, que á la reina su esposa fuesen dadas la c. de Soria y otras pobl. para que con sus rent. pudiera sustentar la viudez. En 1458, D. Juan Pacheco hizo que se quitase el gobierno de Soria á D. Juan de Luna, echándolo preso, por medio de lo que se prometia obtener para su hijo Don Diego, una nieta de D. Alvaro de Luna, que habiendo quedado huérfana, se hallaba en poder de aquel gobernador por ser pariente de la doncella, heredera del condado de Santistevan. En 1470 pertenecia esta c. al gran maestre de Alcántara, quien acudiendo por auxilo á su hermano, contra los caballeros de la órden, que le negaban obediencia, se la dió en prenda por sus desembolsos con la tropa: con esto, y espreso beneplácito del rey fue Soria incorporada con los estados de Alba. Mas tarde se revertió á la corona; y por largo tiempo no volvió á jugar su nombre en la historia por hecho que merezca especial mencion.

En 1710 despues del desastre sufrido por las tropas del rey Felipe en Zazagoza, consiguió reunir en Soria hasta 9,000 hombres de los dispersos y prisioneros que se habian escapado, volviendo á sus banderas; y bajó á Aranda de Duero de órden del duque de Vandoma que hubo de tomar el mando.

En la heróica guerra sostenida contra la agresion francesa de 1808, fue Soria c. muy notable por su decision y su civismo. Denominó á una de las juntas que mas trabajaron desde luego por la libertad del pais. El valiente patriota D. José Joaquin Duran batalló denodadamente por el terr. de Soria y la junta de este nombre lo hizo comandante general de su distrito. Los franceses invasores de esta c. plantearon en ella su gobierno. Duran establecido en Berlanga, aunque eran muy escasas sus fuerzas, supo imponer á Duvernet, gobernador de Soria en términos que á pesar de hallarse al frente de 1,600 hombres de la guardia imperial, no se atrevió á atacarle solo; y no obstante haber pedido auxilios al general Dorsenne, que se hallaba en Búrgos, Duran permaneció tranquilo engrosando y disciplinando sus fuerzas, mientras molestaba sin descanso á los franceses (1810). En 18 de marzo de 1812, instruido por un plano y noticias que le dió el arquitecto D. Dionisio Badiola, acometió la toma de la c.: los esfuerzos de los franceses por estorbarlo fueron inútiles, y por fin hubieron de replegarse al cast. con pérdida considerable: muchos buenos españoles allí encerrados alcanzaron la libertad entonces. Duran tuvo que evacuarla pronto, como era natural, atendido el estado de la guerra, y luego lamentó la pobl. la muerte de los patriotas D. Pedro Gordo, D. José Ortiz Covarrubias, D. Eulogio José Muro y D. José Navas, vocales de la junta de Búrgos que sosprendidos el 21 del mismo mes en Grado, fueron trasladados á Soria donde los franceses los fusilaron y colgaron sus cadáveres en la horca. Ademas de estas desgracias los hab. de Soria sufrieron cuanto era consiguiente á tan desastrosa guerra, hasta que se vieron definitivamente libres de sus opresores. En los trastornos civiles que se han sucedido á aquella época, Soria ha seguido la suerte comun del pais de un modo secundario, sin ofrecer nada que merezca especial mencion.

El escudo de armas de esta c. ostenta en campo plateado un puente, una torre en medio, una cabeza coronada encima de esta, y corona al timbre. Es patria del célebre Dr. Juan Fernandez de Soria, médico del rey Don Enrique IV de Castilla, y antes de Don Juan II: es muy conocido, especialmente por su declaracion sobre la impotencia de dicho rey Don Enrique, sosteniendo que no debia dudarse que la infanta Doña Juana fuese hija de este rey. Tambien debe hacerse mencion del Dr. D. Juan de Calderon, penitenciario de la igl. de Toledo, que dejó escrito un tomo en fólio de varias resoluciones morales; de D. Pedro Martinez, canciller del rey y ob. de Jaen: de Francisco Mosquera de Barrionuevo, que escribió la *Numantina*: del bachiller Pedro de Rua, y del marqués de Vadillo D. Francisco Antonio Salcedo, corregidor que fue de Madrid.

SORIA (ARCIPRESTAZGO DE, en la dióc. de Osma): comprende solo la ciudad y su barrio de Las-Casas; reuniendo 10 parroquias, 6 santuarios y ermitas, y un convento de dominicos, cuya iglesia se halla abierta para el culto, y es una de las parr.: el número de curas es el de 9 y un vicario, con la clasificacion siguiente: 5 de entrada, 1 de primer ascenso, 2 de segundo y 1 de término; hay ademas para el servicio 1 capellan y 13 dependientes subalternos. La dignidad de arcipreste la reune ahora el cabildo ecl., que la desempeña por un individuo de su seno, sin jurisd. alguna coactiva, ni mas atribuciones que las de convocar á juntas, circular las órdenes superiores y vigilar la conducta del clero.

SORIANA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida, ayunt. de Estopiñan, de cuya parr. es aneja la igl. de esta ald., dedicada á San Pedro Apóstol, y servida por el mismo cura de la matriz. Esta pobl. perteneció al conv. de dominicos de Benabarre; compónese de 6 CASAS: SIT. en un barranco, en terreno montuoso y poco sano; su corto térm. se halla poblado de arbustos, robles y encinas. PROD.: abundancia de bellota y pastos, escasos granos, y es mas apropósito para la cria de ganado cabrio y de cerda que para el lanar; á corta dist. de la pobl. hay una fuente de aguas potables, de cuyo sobrante se riegan unos huertecillos, que escasamente producen las hortalizas necesarias

al consumo, y á igual dist. se ve un peñasco con restos de un ant. cast. árabe. POBL.: 9 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 11,190 rs. CONTR.: 1,495.

SORIANA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm, jurisd. de Totana.

SORICARIA: c. de la España ant. mencionada por Hircio con algunos indicios topográficos, que parece conducen para su reduccion al cortijo de Xorquera, no lejos de Espejo.

SORIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de *Encrobas* (V.).

SORIGUERA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona: es cab. del ayunt. de su nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Rubio de Sort, Malmercat, Llagunes, Puigforniu y Llevanés, Tornafort, Freixa y Vilamur. SIT. en terreno áspero y desigual; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 14 CASAS; igl. anejo de Juñent; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. y O. con Vilamur; E. Llagunas, y S. Freixa. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en algunas partes. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sort. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 5 vec., 27 alm. CAP. IMP.: 8,270 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SORIHUELA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Béjar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de las Castilla la Vieja. SIT. en un barranco cercado de varias alturas; el CLIMA es frio; siendo las enfermedades de pecho las mas frecuentes. Se compone de 180 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; 2 fuentes, de cuyas aguas se surten los vec.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Medinilla; E. Neyla; S. La Cabeza, y O. La Hoya y Fresnedoso; hay en él una ermita humilladero, y varias fuentes de escelentes aguas. El TERRENO es de mediana calidad, y corre por él un arroyo que nace en el mismo pueblo y va hácia Santibañez hasta unirse al *Tormes*. El CAMINO principal es la calzada de Plasencia á Bejar, de la que sale un ramal para Salamanca. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y patatas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 109 vec., 435 alm. RIQUEZA PROD.: 385,850 rs. IMP.: 19,292.

SORÍHUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (13 leg.), part. jud. de Villacarrillo (2), aud. terr. y c. g. de Granada. SIT. en la ladera de un cerro, á 40 varas de elevacion, plano en su superficie y de larga dist.; el CLIMA es bastante sano. Consta de 120 CASAS; escuela particular de primeras letras, á la que concurren de 15 á 20 niños, cuyos padres gratifican al maestro; igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un párroco denominado prior, que es perpetuo y de nombramiento del diocesano, y sobre el mismo cerro donde se halla la pobl. existe un cast. arruinado, del tiempo de los sarracenos. Confina el TÉRM. por N. con el de Chiclana; E Beas de Segura; S. Villanueva del Arzobispo, y O. Castellar de Santistévan; es muy reducido, y dentro de su circunferencia hay 6 fuentes de escasos manantiales, que se secan las mas en el verano. El TERRENO es muy quebrado y montuoso, escepto la vega del r. *Guadalimar*, que pasa á menos de 1/2 leg. del pueblo por la parte del E. y S., que es mas apropósito para las labores aunque escasa y poco prod. como las demas. Tiene montes de robles y encinas, propios para la construccion civil y náutica, en mancomunidad con las v. de Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo é Iznatoraf. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. PROD.: aceite, trigo, cebada, lino, cáñamo, garbanzos, hortalizas y pastos para la cria de ganados; hay tambien alguna caza, y poca pesca de peces. POBL.: 119 vec., 508 alm. CAP. PROD.: 887,436 rs. id. IMP.: 31,973. CONTR.: 20,663.

SORLADA: v. con ayunt. en el valle de la Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 1/2). SIT. en una cuesta y falda de la cord. denominada de San Gregorio; en CLIMA muy sano y bastante frio durante el invierno; reina el viento N., y se padecen apoplegias, pulmonias fulminantes y cólicos. Tiene 56 CASAS: un edificio, en el que se hallan la sala consistorial, cárcel y escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 35 alumnos y dotada proporcionalmente segun el número de discípulos; igl. parr. de entrada (Sta. Cecilia) servida por un abad y tres beneficiados; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Guarda y el Cristo del Calvario); una basílica de las mas magníficas de Navarra, sit. en la cima de un monte llamado antiguamente de la Peña, desde el cual se descubre toda la ribera de Navarra, los Pirineos, mucha parte de Castilla y Aragon é infinidad de pueblos de la prov.; es un magestuoso templo, donde compiten á la vez la escultura y el pincel. Toda la basílica, fuera la media naranja y altares, que ya lo estaban, se pintó y doró siendo abad de Sorlada D. Pedro María Ganuza el año de 1831. Se hallan muchas y abundantes fuentes para el surtido de la pobl., pero la mas apreciada es la de Remojapan, por la escelente calidad de sus delgadas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y cuarto y medio de E. á O., y confina N. Piedramillera; E. Learza; S. Mues, y O. Cabrega: comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes, uno llamado de San Gregorio, por hallarse en él la basílica ya nombrada, y otra de la Virgen de la Guarda, por el mismo motivo: ambos poblados de encinas, chaparros, aliagas, sanguinaria y carrasquilla; una alameda al O. y orilla del r., y un pequeño prado con abundante yerba de pasto. El TERRENO es escelente y feraz, llano por la parte del N., y por el S. bastante áspero; le atraviesa un pequeño r. llamado *Odron*, que desagua en el *Ebro*, y le cruzan 3 puentecillos. CAMINOS: la carretera que dirige á Estella, y otro á la v. de Losarcos, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Losarcos por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, habas, arvejas, maiz, garbanzos, cáñamo, lino, lentejas, alholva, alfalfa, avena, patatas, vino, aceite, alubias, ajos, pimientos, cebollas y frutas; cria de ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y mular; caza de perdices, codornices, conejos y liebres. POBL.: 64 vec., 216 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

HISTORIA El señ. de esta v. perteneció á Fortun Almorabit, rico hombre de Navarra, y Doña Teresa Artal de Alagon, quienes lo vendieron en 1299 á D. Pedro de Tors ó Torres, cambiador de Pamplona. Despues sus vec. se compraron á sí mismos por la cantidad de 1,000 libras de sanchetes ó torneses chicos, y en su consecuencia pidieron al gobierno de Navarra en 1327, los admitiese en clase de labradores realengos, como lo hizo, declarando ademas que esta v. no pudiera ser enagenada de la corona, etc. En 1368 compró tambien la v. el derecho que pagaba al rey de *fonsadera*. En 1378 obtuvo Sorlada los términos del l. de Burguillo que habia quedado desierto. En 1460 el rey D. Juan II dió á Pedro Sanchiz de Echevarri, la pecha ó renta ordinaria de Sorlada, por juro de heredad. En 1630 fue declarada v. por el rey D. Felipe III. En 1663 enagenó por sí misma su jurisd. civil y criminal, á favor de D. Juan Subiza del consejo de S. M., y estuvo sin ella hasta el año 1744 en que la recobró de los herederos de aquel.

SORNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Couceiro* (V.).

SORNOSTEGUI: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. de San Millan. El ant. l. estuvo sit. entre Zuazo y Luzuriaga; se hace mencion de él bajo el nombre de Zornostegui, en el privilegio de los votos del conde Fernan Gonzalez.

SOROARTE: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

SOROETA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

SORORES: pueblo de la España antigua en la region Lusitana, mansion del Itinerario Romano, por cuyo indicio y cierta razon de sinonimia se cree ser la actual Montanches.

SOROZARRETA: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SORPE: l. cab. del distrito municipal que lo forman entre

los pueblos de Isabarre y Borén, y la venta de Bonaigua, en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. en el valle de Aneo á la falda oriental de una alta montaña, elevado 1/2 hora sobre la der. del r. *Noguera Pallaresa*; le combaten los vientos del E., S. y N. principalmente este último que hace su CLIMA muy frio, aunque sano, padeciéndose sin embargo pulmonias y reumas. Consta de 20 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco de entrada y 2 beneficiados curados. Contiguo al pueblo hay una fuente de que se surten los vec. y varias otras por el térm. abundantes, siendo dos de ellas ferruginosas y muy escelentes, pero se encuentran completamente abandonadas. Confina el TÉRM. por N. con Arreu (1/2 hora) y valle de Aran (2); E. Valencia é Isabarre (1/2); S Valencia (1/2), y O. Bonaigua (1); dentro de él se encuentra una venta llamada de la *Bonaigua* (V.). El TERRENO es flojo, pedregoso y de mediana calidad, cubierto de montes muy elevados por O. y NO. que solo producen pastos. CAMINOS: vecinales y en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri por espreso dos veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, patatas, heno y pastos; cria toda clase de ganados con preferencia vacuno, y caza de perdices, liebres, cabras monteses y osos. POBL.: 20 vec., 174 alm. RIQUEZA IMP.: 35,623 rs. CONTR.: el 14'48 p.°/o de esta riq.

SORS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Cornellá. SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Terri*, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 30 CASAS y una igl. parroquial (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Pujals dels Caballers; E. Sta. Leocadia del Terri; S. y O. Cornellá. El TERRENO es de buena calidad, mucha parte de regadio por las aguas del r. mencionado; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado lanar. POBL.: 17 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 2.010,800 rs. IMP.: 50,270.

SORT: part. jud. de *entrada* en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, á escepcion de algunos pueblos, como podrá verse en el cuadro sinóptico que acompañamos á este artículo, corresponden al abadiato de Gerri y dióc. de Lérida: compónese el part. de 12 v., 130 l., 18 ald. y 3 mansos, que componen un total de 163 pobl. que constituyen 121 ayunt., reducidos actualmente, por la nueva ley de 1.° de enero de 1845, á 36 distritos municipales: las distancias en horas de los principales entre sí, con las cap. de que dependen y corte, se manifiestan en el cuadro que sigue:

SORT, cab. de part. jud.																			
Arco.	8																		
Alins.	6	1																	
Escalo.	4	6	6																
Esterri de Anco.	8	8	8	2															
Espot.	8	8	8	2	2														
Gerri.	3	11	11	9	11	11													
Llaborsi.	3	4	7	2	4	4	7												
Peramea.	3	12	12	9	11	11	1	8											
Rialp.	1	7	7	5	7	7	4	3	5										
Ribera de Cardos.	7	5	5	5	7	7	10	3	11	6									
Son.	8	8	8	2	1	2	11	4	13	8	8								
Sorpe.	10	9	9	3	1	3	12	5	13	8	8	1							
Tabascan.	10	7	6	7	9	9	12	5	13	6	8	10	10						
Tirvia.	5	4	2	3	5	5	8	1	8	4	3	6	6	5					
Valencia.	9	8	8	2	1/2	3	11	4	12	8	7	1	1	10	6				
Vilamur.	2	9	9	7	9	9	3	5	4	2	8	10	10	11	6	10			
Lérida.	28	36	34	33	38	38	28	31	26	30	32	38	38	38	34	37	26		
Barcelona.	49	55	49	54	55	55	43	50	45	49	51	55	56	57	51	55	46	33	
Madrid.	132	148	146	145	157	157	134	143	138	141	142	157	141	151	145	147	148	104	137

CONFINA por el N. parte con el part. de Viella, y parte con el reino de Francia; al E. con el de Seo de Urgel y los valles neutrales de Andorra; al S. el part. de Tremp, y por el O. con el mismo de Tremp y el de Viella (valle de Aran), estendiéndose de N. á S. 14 horas y 8 de E. á O. Reinan mas frecuentemente los vientos de N. y S., y el CLIMA es por lo general templado y benigno, aunque por la parte que se aproxima á Francia y valle de Aran, es frio con esceso. El cielo es por lo comun alegre y despejado; en época de lluvias, las cimas de las montañas se cubren de nieves, por efecto de su elevacion.

TERRITORIO. Es este sumamente desigual y montuoso. Sus montes principales principian en el sitio de Collegats, á la parte del S. y línea divisoria de este part. con el del Tremp, desde donde continúa una montaña denominada Grande, que se estiende con direccion de S. á N. hasta el part. de Viella y reino de Francia, forma una ribera llamada de Pallas, la que en el término de Llaborsi se divide en otras

dos, nombradas Vall de Cardós, y Vall de Alins y Farrera, encontrándose al E. de Sort el valle de Vilamur y el de Rialp, y al O. el de Asua. En el indicado sitio de Collegats, con direccion de E. á O. se halla la montaña llamada Chica, que sigue hasta el part. de Viella, formando otra ribera conocida con el nombre de la Pobleta. Entre la ribera de Pallas y la última que hemos mencionado, á una elevacion de poco menos de dos horas, se encuentra un llano, llamado Plan de Corts, que comprende la v. de Perámea, con los pueblos de Pujol, Coscastell, Moncortes, Mentuy, Canals, Bretuy, el lago conocido por de Moncortes. Desde este sitio se penetra, siempre descendiendo á la Montaña Grande ó ribera de Pallas; y á la montaña Chica, ó ribera de Pobleta. En el buen tiempo se puede pasar de una á otra con comodidad, pero en el invierno hay necesidad de ir por el llano de Plan de Corts, ó por el camino real que empieza en la Pobla de Segur (part. de Tremp), y sigue hasta Capdella. Entre las montañas que forman las dos riberas espresadas y los valles de Cardos, Alins, Farrera, Asua y Vilamur, sobresalen con particularidad por su mayor elevacion la montaña llamada Monseny, sit. á la parte del valle de Asua, y las de Isil, Alos, Sorpe, Son, Espot, Tabascan y Areo, hallándose en la cima de las tres primeras, en la de Espot y en la de Capdella varios lagos de poca consideracion, pero que crian muy esquisitas truchas. Ademas hay puertos que cruzan por estas montañas, tales como el de la Bonaigua en la de Sorpe que dirige al valle de Aran, el de Alos en la de su nombre, que confina con el pueblo de Salau (Francia); el de Tabarcan, en la de igual denominacion, que conduce al mismo reino, en la de Areo, el que toma este nombre, llamado tambien Boct, sitio mas elevado que todos, que penetra igualmente á Francia, y por fin, desde la v. de Tirvia se pasa á los valles de Andorra. La montaña llamada de Cuberes, que se encuentra en el térm. de Gerri, la que pertenece á los pueblos de Roni, Rialp y Sort, y las de Espot, Isil y Alos abundan en maderas de construccion, como son pinos y abetos, si bien sus bosques, como todos los de la prov. estan muy derrotados. Las montañas de Llesuy, parte de las de Espot, Capdella, Isil, Alos, Son, Sorpe, Tabascan y Areo se aprovechan para pastos de toda especie de ganado: las de Llabors contienen muchos arbustos, y las de la ribera de la Pobleta encinas y robles con poca abundancia. De las noticias que anteceden fácilmente se viene en conocimiento de las circunstancias de este terreno y su calidad. Sin embargo de ser como hemos dicho muy montuoso, los diferentes valles que se forman, regados por varios riach., son en lo general muy fértiles, y producen cereales, legumbres, frutas y hortalizas, abundando los prados, y siendo las tierras de mediana calidad.

Rios. El de mas consideracion que cruza por el territorio de este part. es el *Noguera Pallaresa*, que baja del valle de Aran, desde la inmediacion del santuario de Ntra. Sra. de Mongarri, donde tiene su origen, y pasa bañando los pueblos de Alos, Isil, Boren, Isabarre, Esterri de Aneo, Escaló, Llaborsí, Rialp, Sort, Gerri, hasta el sitio llamado de Collegats. En este tránsito ha recibido en su seno las aguas de 29 riach. que por ambas márg. se le incorporan, procedentes de los montes de las dos riberas, habiendo cruzado por todos ellos unos 18 puentes de los que algunos son de piedra bastante buenos y los demas de madera. Estas aguas sirven para el riego de los prados y huertos que se encuentran en toda su estension, para dar movimiento á diferentes molinos harineros, algunos batanes, fáb. de serrar madera y dos de cardar que existen en los pueblos de Rialp y Esterri de Aneo. Tambien corre por dentro de este part. el r. *Flamisells*, que teniendo su origen en dos lagos, que existen en los montes de Capdella, pasa por el pueblo del mismo nombre y los de Espuy, Torre de Capdella, Pobleta de Bellvehí y Senterada, entrando en el *Noguera Pallaresa* por su márg. der., engrosado con las aguas que en él depositan el r. *Sarroca*, que baja del puerto de Erta; un torrente que tiene origen en el lago de Moncortes, y otro que desciende de la montaña de Aguiró, atravesando por encima de estas aguas ocho puentes, y sirviendo aquellas, como las del *Noguera*, para riego de muchos huertos y prados y mover molinos harineros.

Fuentes. Las conocidas en este part. son: salinosas en el sitio de Collegats, donde se ven aun vestigios de una salina que allí habia; una fuente muy abundante de la misma especie en Gerri, que es la principal riqueza de sus moradores, por la mucha sal que se fabrica de buena calidad; otra tambien salinosa, cerca de la villa de Poblet, que no se aprovecha, y por fin, ferruginosas en Vilamur, Bastida de Sort Montardit, y Alins, siendo la de este último especialisima por los buenos resultados que ha dado, así como la muy celebrada, de agua ácido-carbónica en el pueblo de Areo.

Canteras y minas. Toda la comarca que comprende el llano de Plan de Corts, descansa sobre una roca del cal, lo mismo que el sitio de Collegats, de manera que el pueblo allí contiguo llamado Peracals, se cree que antiguamente era conocido por Pedra de Cals. El monte de Cuberes tambien inmediato y casi junto, abunda asimismo de piedra caliza. En todos los pueblos que se hallan cercanos al O., de Sort, son muy comunes las piedras, de una especie de mármol negro: á la inmediacion de Gerri hácia el E. hay piedras vetadas de rojo y verde; y en el término de Vilamur abunda muchisimo la piedra de amolar. Los térm. de Romadriu, Aynet, Alins y Llaborsí, tienen en sus montes minas de hierro que se esplotan en la actualidad: en Monros hay una de plata esplotada, y en el térm. de Sorpe otra de plomo y plata, que se empezó á beneficiar, ignorándose el resultado.

Los caminos de este part. son todos de herradura y en mal estado, comunicando entre sí unos pueblos con otros de dentro y fuera de él y conduciendo al vecino reino de Francia.

Producciones. La mas abundante es la de trigo y patatas; hay tambien la de centeno, cebada, judías, guisantes, hortalizas, frutas, y con particularidad desde Rialp á Collegats, llegan á buena sazon las uvas, melocotones, etc. La llanura que forma la comarca de Plan de Corts, es productiva en trigo de muy buena calidad, cogiéndose en ella ademas de verduras, hortalizas y frutas, algun aceite, no obstante de no ser la tierra de la mas fecunda. Se cria ganado mular, caballar, asnal, vacuno, de lana, cabrío y de cerda; no escaseando en los bosques los lobos y cabras monteses, y la caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas y anguilas.

Industria y comercio. Consiste por lo general, en la cria y recria de ganados, de las clases que se ha especificado en el párrafo anterior: las salinas de Gerri; la esplotacion de las canteras de yeso de Sort, fabricacion de alpargatas y telas ordinarias, fraguas de hierro, alfarerias, muchos molinos harineros, batanes, fáb. de serrar madera, ocupándose ademas muchos hombres en la arrieria, para la importacion del vino del part. de Tremp y otros puntos, y demas efectos de que carece el pais, y los mismos estraen la sal, los frutos sobrantes, el hierro y madera, bien que estas dos cosas, por lo general las estraen los almadieros por el r. *Noguera*, que empieza á ser navegable entre Esterri de Aneo y Escaló, donde se unen los maderos que bajan de los bosques de Espot; parte de la madera de los de Isil y Alos, Son y Valencia, se estrae al reino de Francia: tambien se sacan toda clase de ganados.

Ferias. Se celebra una en la cap. del part. el dia 8 de noviembre; dos en la Pobleta de Bellvehí, la una en 24 de agosto y la otra en 4 de octubre; en Tirvia el 21 del mismo mes: Vilamur 8 de setiembre; y Esterri de Aneo, una por Pascua de Resurreccion, otra en 15 de octubre, y la última en 25 de noviembre.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 18 de los que resultaron penados presentes 10, contumaces 8; de los procesados 9 contaban de 20 á 40 años y 9 de 40 en adelante; 17 eran hombres y una mujer; solteros 4, casados 8; sabian leer y escribir 5, no sabian 5; ejercian ciencias ó artes liberales 3 y 14 artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba el estado, de 8 la instruccion y de 1 el ejercicio.

En el mismo período se cometió un delito de homicidio y heridas con 3 armas blancas de uso lícito.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedán.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de 25,000 homb.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	ms.	R.	ms.
Aguiro	Abadiato de Sabáx.	8	75	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	»	1	2	0'2	14963	7109	1154	23226	2903	8	309	23
Aidi	Seo de Urgel	7	45	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	7917	3558	536	12011	1715	28	266	30
Ainet de Cardós	id.	3	92	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'2	7312	3602	978	11892	3964	»	129	9
Ainet de Vallferrera	id.	12	101	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	2	1	»	2	»	»	»	5	0'2	27542	9702	1243	38487	3207	5	381	2
Alins	id.	35	185	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»	3	»	2	»	»	1	2	8	0'3	34658	20527	6302	61487	1756	26	339	24
Alós	id.	17	134	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	»	»	»	5	0'3	16553	15481	4145	36179	2128	6	269	33
Altron	id.	16	79	9	3	12	9	1	»	2	1	3	»	1	2	1	»	»	»	»	4	0'2	20748	8869	1243	30860	1929	4	390	23
Anás	id.	4	92	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'2	8410	4037	1331	13808	3452	»	150	3
Antist	id.	3	36	2	1	3	2	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	8914	3381	442	12737	4245	22	353	27
Araos	id.	7	88	3	3	6	3	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	»	»	2	0'2	15178	6321	1331	22830	3261	14	259	14
Arcalis	id.	10	169	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	1	»	»	4	0'3	15903	4920	6138	26961	2696	3	159	18
Archs	id.	4	11	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	1773	833	88	2694	673	17	244	30
Areo ó Areu	id.	26	186	22	»	22	22	1	1	2	1	4	»	»	1	3	»	»	»	1	6	0'1	28047	15632	5804	49483	1903	6	266	1
Arestay	id.	7	53	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	5349	6321	624	12294	1756	9	96	2
Arreu	id.	4	28	2	1	3	2	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'1	4315	2549	353	7217	1804	8	257	25
Arros	id.	7	128	3	3	6	3	1	»	2	1	3	»	»	1	1	1	»	»	»	2	0'2	12307	5047	3482	20836	2976	19	162	26
Astell	id.	6	57	3	2	5	3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	0'1	11778	5223	889	17890	2981	22	313	29
Balastuy	id.	2	23	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'1	4081	1274	353	5708	2854	»	204	23
Bahent	id.	4	45	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2	0'1	5028	1959	624	7611	1902	25	169	4
Bastida de Sort	id.	13	54	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	12106	1959	977	15042	1157	3	278	18
Bernuy	id.	3	32	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	0'1	5103	3381	535	9019	3006	11	281	28
Brenuy de la Baronía de Clavet	id.	3	20	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	5684	1665	535	7884	2628	»	394	7
Berros Subirat	id.	2	29	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	2258	2047	713	5018	2509	»	173	1
Berros Tosa	id.	2	42	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	6397	4214	713	11324	5662	»	269	21
Boldis de Dat y Baix	id.	3	154	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	2	1	»	2	»	»	4	0'2	17209	7109	4145	28463	9487	22	184	26
Bonestarre	id.	3	50	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	7362	3381	801	11544	3848	»	230	30
Borent	id.	8	116	6	2	8	6	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	»	3	0'2	8876	5084	1508	15468	1933	17	133	10
Bretuy	id.	5	39	4	1	5	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	9254	10976	713	20943	4188	7	537	»
Burch	id.	10	100	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	2	»	»	4	0'2	18256	11196	1419	30871	3087	3	308	24
Burgó	id.	4	60	2	2	4	2	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	7576	3558	977	12111	3027	25	201	28
Capdellá	id.	6	68	3	3	6	3	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	3	0'1	11683	8428	889	21000	3500	»	294	4
Careque	id.	12	142	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	»	»	2	5	0'3	20814	9304	4479	34597	2883	3	243	21
Casibros	id.	7	97	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	3	0'2	7595	2940	3482	14017	2002	14	144	17
Castell Estao	id.	3	25	2	1	3	2	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	0'1	4876	3558	353	8787	2929	»	351	16
Castellnou de Peramea	id.	1	42	1	»	1	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	3406	1665	177	5248	5248	»	437	11

Castellving.	Seo de Urgel	5	21	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	6359	4649	353	11361	2272	7	544	»
Coscastell y Mansos.	id.	4	21	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2	0'1	7204	1188	442	8834	2208	17	420	22
Dorbe.	id.	3	80	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	9008	4214	1066	14288	4762	22	178	20
Enball	id.	3	54	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	4290	833	1066	6189	2063	»	144	20
Ensen.	id.	3	34	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	0'1	5860	4744	536	11140	2713	11	327	22
Envigui.	id.	12	110	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	»	»	»	3	0'2	18275	10976	3816	33067	2755	19	300	20
Escalarre.	id.	6	100	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	2	0'2	14566	5047	1419	21032	3505	11	210	11
Escaló.	id.	24	128	24	»	24	24	1	»	2	1	3	»	»	2	1	»	2	1	»	6	0'3	16389	10099	4145	30633	1276	12	239	11
Escart.	id.	13	137	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	2	»	1	»	2	»	»	5	0'3	11803	8030	4145	23978	1844	15	175	1
Escas.	id.	6	43	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	0'1	9772	4214	625	14611	2433	17	344	15
Escós.	id.	3	64	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	2	0'1	5741	1665	713	8119	2706	11	126	29
Espot.	id.	38	374	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	2	»	6	12	0'9	35424	16900	14099	66420	1747	12	177	20
Espuy.	id.	9	148	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	1	1	1	4	0'3	12806	8869	4145	25820	2868	29	174	15
Estachs.	id.	9	186	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	1	1	1	»	»	4	0'4	18035	6321	6302	30658	3406	15	164	28
Estalús.	id.	5	83	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	2	0'2	5148	5047	1508	11703	2340	2	141	»
Estaon.	id.	5	171	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	»	2	»	2	»	»	5	0'3	11872	7674	5476	25022	5004	15	146	11
Estaron.	id.	10	156	8	2	10	8	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	2	»	3	0'3	10226	5312	713	16251	1625	3	104	6
Estavill.	id.	3	37	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2	0'1	8188	5488	303	13979	4621	17	376	15
Esterri de Aneo.	id.	92	443	71	»	71	71	1	1	2	1	4	»	5	2	6	2	1	3	2	21	0'9	48776	23618	16256	88650	963	20	200	4
Esterri de Cardós.	id.	10	80	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	1	»	5	0'2	16080	7595	1602	25277	2527	23	319	32
Freixá.	id.	7	44	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	»	1	2	0'1	8794	4214	624	13632	1947	19	309	28
Gabas.	id.	6	68	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»	3	0'1	15708	5091	801	21600	3600	»	314	23
Gerri.	id.	60	519	54	6	60	54	1	1	2	1	4	»	6	3	»	2	3	1	»	15	0'1	35963	75145	14433	125814	2096	28	242	14
Ginestarre.	id.	2	52	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	0'1	8640	3779	889	13278	6639	»	255	11
Gramanet.	id.	2	14	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	0'1	3741	442	265	4448	2224	»	317	24
Isabarre.	id.	11	97	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	2	1	»	5	0'2	13178	6321	3646	23145	2104	3	238	20
Isil.	id.	42	213	36	3	39	36	1	»	2	1	3	»	4	3	»	3	1	»	»	11	0'4	22331	17733	6302	46366	1103	32	217	23
Llaborre.	id.	2	55	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	2	0'1	4845	3337	978	9160	4580	»	166	20
Llaborsi.	id.	30	180	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»	3	2	3	1	2	»	1	12	0'4	25296	12686	12938	50920	1697	11	283	9
Lladorre.	id.	9	227	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	2	1	»	7	0'5	11601	9484	6466	27548	3060	30	124	13
Lladrós.	id.	3	151	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	1	2	»	1	»	1	»	5	0'3	12370	6762	4977	24109	8036	11	159	22
Llagunas.	id.	5	91	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	2	»	»	»	3	0'2	9141	4037	1331	14509	2901	27	159	15
Liarbent.	id.	7	37	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	»	1	2	0'1	10219	5091	713	16023	2289	»	433	2
Llesuy.	id.	18	297	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	»	3	1	5	»	5	»	14	0'7	38891	31258	9954	80103	4450	5	269	23
Lleret.	id.	5	401	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	1	»	3	0'2	8302	4126	1154	13582	2746	13	134	16
Malmercat.	id.	14	63	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	»	»	»	3	0'1	13090	3337	1243	17670	1262	4	280	16
Mentuy.	id.	2	13	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	3	0'1	4738	10667	353	15758	7879	»	212	5
Menuy..	id.	3	20	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	4	0'1	9980	2896	536	13412	4470	22	670	20
Moncortés.	id.	7	53	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	2	3	0'1	9759	6939	1243	17941	2563	»	338	17
Monrós.	id.	11	117	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	1	2	1	5	0'2	14055	5488	3318	22861	2078	9	195	10
Montardit.	id.	8	121	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	1	»	2	5	0'3	18370	5923	4145	28438	3554	25	166	10
Montenartó.	id.	10	68	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	»	»	4	0'1	8850	6762	801	16113	1644	10	241	12
Montesalado..	id.	9	92	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	2	»	2	5	0'2	19953	7463	1066	28182	3164	22	309	20
Noris.	id.	5	76	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	0'1	6144	4214	801	11159	2231	17	146	28
Obeis.	id.	5	59	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	0'1	9071	3728	889	13688	2737	20	232	»
Olp.	id.	18	133	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	1	1	»	2	»	1	1	6	0'4	30488	16629	4315	51432	2857	11	386	23
Pauls.	id.	7	61	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	1	3	0'1	8175	2940	889	12004	1714	29	196	26
Peracals.	id.	12	112	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	2	1	2	1	»	»	»	6	0'2	14623	4214	3981	22818	1901	17	203	24
Totales.		850	8271	757	33	790	757	83	3	78	76	120	»	48	55	47	42	38	31	14	302	»	1071376	620266	217257	1908889	»		»	

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25.000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL	Por vecino.	Por habitante.
Suma anterior......		850	8271	757	33	790	757	83	3	78	76	120	»	48	55	47	42	38	31	14	302	»	1074376	620266	247257	1908889	Rs. ms	Rs. m.
Peramea..............	Seo de Urgel	21	174	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	4	3	1	3	1	»	»	12	0'3	26772	7595	6302	40669	1936 20	233 24
Pobleta de Bellochi.....	id.	13	150	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	2	»	1	2	»	»	2	7	0'3	11689	7153	4977	23819	1832 8	158 27
Povellar..............	id.	7	75	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	1	»	4	0'1	8497	3823	1508	13820	1975 14	184 12
Puiforniu..............	id.	3	17	2	1	3	2	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	2813	1363	365	4441	1480 11	261 8
Puigcerver............	id.	5	97	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	3	0'2	8100	3381	3318	14799	2955 27	152 19
Pujol..................	id.	3	21	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	2	0'1	8283	10314	442	19039	6346 11	906 20
Puyal..................	id.	5	35	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»	3	0'1	11626	11544	624	23794	4758 27	679 28
Rialp..................	id.	45	391	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»	3	3	»	2	3	1	4	16	0'7	25681	16900	12938	55519	1233 25	141 33
Riera de Cardós........	id.	45	337	45	»	45	45	1	»	2	1	3	»	3	2	1	3	1	1	»	11	0'7	28823	12642	9948	51413	1142 17	152 19
Rodés..................	id.	6	35	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	0'1	9109	6674	624	16407	2734 17	468 26
Romadriu..............	id.	7	31	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	4081	3823	442	8346	1192 10	269 8
Roni..................	id.	14	83	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	3	1	»	1	2	»	»	7	0'2	18124	10137	1330	29591	2143 21	356 18
Rubio de Talaru........	id.	5	32	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	2	0'1	6857	4214	624	11695	2339 »	365 16
San Romá de Tabernolas.	id.	6	26	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	0'1	5247	4655	353	10225	1704 5	393 9
San Sebastiá de Busa...	id.	3	80	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	3	0'2	4788	9790	713	15291	5097 »	191 15
Sauri..................	id.	9	97	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	1	1	»	4	0'2	15449	7154	1691	24294	2699 11	250 15
Selluy................	id.	4	74	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2	0'2	8989	2107	1243	12339	3084 25	166 25
Servy..................	id.	10	66	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	1	1	»	6	0'1	8188	4170	889	13247	1324 23	200 24
Solduga y Espluga......	id.	3	23	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	4561	1672	442	6675	2225 »	290 7
Son..................	id.	60	276	60	»	60	60	1	1	2	1	4	»	3	3	»	4	1	»	2	13	0'6	44780	14354	11443	70577	1176 10	255 24
Soriquera..............	id.	5	27	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'1	5898	2019	353	8270	1654 »	306 10
Sorpe..................	id.	20	174	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	2	»	1	»	1	»	2	6	0'3	18900	11418	5305	35623	1781 3	204 24
Sorre..................	id.	11	89	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	»	2	3	0'2	11462	5188	1419	18369	1669 30	206 13
Sort..................	id.	150	784	117	3	120	117	1	1	4	1	5	2	7	6	3	2	5	3	2	28	1'5	60597	56232	26539	143368	955 26	182 29
Surp..................	id.	11	72	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	1	»	»	4	0'2	19360	7595	1086	28021	2547 11	314 28
Surry..................	id.	9	66	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	1	»	3	0'1	8188	4170	889	13247	1471 30	200 24
Tabascau..............	id.	30	355	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	2	»	1	2	3	»	1	9	0'7	21682	15124	8623	45429	1514 10	127 32
Tan..................	id.	17	146	9	4	13	9	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	»	1	»	4	0'2	22230	12642	3816	38688	2275 25	333 18
Tirvia................	id.	42	180	37	»	37	37	1	»	2	1	3	1	2	3	»	2	»	3	1	11	0'3	40045	22388	8295	70728	1684 »	392 34
Tor..................	id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	2	»	»	»	3	0'1	11588	4214	442	16244	3248 27	628 21
Tornafort..............	id.	11	62	12	»	11	11	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	1	»	»	3	0'1	11468	4037	1066	16571	1506 15	267 9
Torre de Capdellá......	id.	3	64	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	3	0'1	4636	3381	889	8906	2968 22	139 5
Unarre................	id.	5	96	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	3	0'2	8712	3779	1419	13910	2782 »	144 30
Usen..................	id.	5	55	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	3	0'1	8787	3779	713	13279	2655 27	241 16
Valencia..............	id.	20	153	20	»	20	20	1	»	2	1	3	1	2	»	1	1	»	»	1	5	0'3	19202	8368	4977	32547	1627 12	212 24
Vilamur................	id.	25	150	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	1	2	»	2	»	1	»	6	0'3	29384	6012	9954	44350	1844 »	302 14
Farrera................	id.	15	101	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	»	2	»	1	2	»	»	5	0'2	17531	11196	3318	32045	2136 11	317 24
Totales..........		1508	12961	1337	47	1384	1337	120	6	120	107	183	4	89	93	64	79	69	49	61	504	27'	1653463	945573	356456	2955492	1959 30	228 1

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

El importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov.: solo se ve por la memoria que la acompaña que el total de las que satisface la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza, á cuyo respecto deben corresponder á este part. 427,955 rs., que salen á razon de 283 rs. 24 mrs. por vec. y 33 rs. por hab. En estas cantidades se incluye la contr. de *culto y clero* por los rs. vn. 56,745, que le corresponden en la proporcion de 1'92 por 100 de la riqueza; lo que la hace salir á 37 rs. 21 mrs. por vec. y 4 rs. 12 mrs. por habitante.

SORT: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. y oficialato de su nombre, aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), dióc. de Seo de Urgel (9): SIT. en una pequeña cuesta á la orilla der. del r. *Noguera Pallaresa*, donde reinan los vientos del N. y S. y alguna vez el E.: el CLIMA es sano y templado, no conociéndose otras enfermedades que catarros. Forman la pobl. 162 CASAS de mala construccion y muy escasas comodidades, distribuidas en 5 calles estrechísimas y mal empedradas, y 2 plazas, destinada la mayor para el mercado semanal que se celebra: hay casa consistorial; cárcel irregular; 2 escuelas, una de niños cuyo maestro está gratificado con 3,000 rs. que se pagan, parte por el ayunt. de esta pobl., parte por el de los pueblos agregados á este para la enseñanza, y lo que falta por retribucion de los niños pudientes: la maestra está dotada en 1,000 rs. vn.; igl. parr. (San Felío) servida por un cura párroco de segundo ascenso denominado rector, cuya vacante provee el ob. de Seo de Urgel, y 3 beneficiados de sangre; dicha igl. tiene por anejo el pueblo de Pernuy á donde pasa el cura párroco á decir misa todos los dias festivos. El cementerio se halla sit. en una altura con buena ventilacion, y los vec. se sirven para beber y demas necesidades de las aguas del r. *Noguera*, y de varias fuentes. Confina el TÉRM. por N. con el de la Bastida; E. y S. el de Vilamur, y O. el de Enviny, Pujal y Castellviny, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: abraza dentro de su circunferencia las ruinas de un edificio que se encuentran sobre la v., y segun tradicion sirvió de palacio y casa fuerte á los marqueses de Pallás; la ald. de Pernuy, diferentes canteras de piedra y yeso y una montaña entre N. y S. vestida de pinos y abetos llamada de Sort, aunque tambien se la designa con el nombre de montaña de Mata-Negra; á la falda oriental de ella y á 2 horas de dist. de la pobl. se ven las ruinas de un pueblo que se cree fue el de Sort, conocido entonces por Vilamflor; de cuyas ruinas se han sacado huesos humanos, en escavaciones hechas al acaso; en sentir de algunos viene á confirmar esta opinion el hallarse en la igl. parr. un San Felío, pequeño y de malísima escultura, que se asegura haber sido trasladado del indicado Vilamflor: cruza por este térm. el r. *Noguera Pallaresa*, con direccion de N. á S., sobre el cual atraviesa un puente de piedra para la comunicacion de ambas riberas, sirviendo las aguas del espresado r. para el riego de algunas tierras, aunque pocas. El TERRENO es de mediana calidad y de secano en la mayor parte, con diferentes prados artificiales donde se cria buena y abundante yerba, para toda clase de ganados. Los CAMINOS dirigen á la Bastida de Sort, Gerri, Vilamur y varios otros pueblos, en muy mal estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Tremp, por medio de balijero, los miércoles y sábados, saliendo para aquel punto los martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas, abundando principalmente el trigo y patatas; cria ganado lanar, cabrío, mular, vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: una fáb. de chocolate, un molino harinero, varios telares de lienzos ordinarios y la fabricacion de los artefactos de 1.ª necesidad, y mas particularmente alpargateros. COMERCIO: el principal consiste en la recria de ganados que se llevan á vender á las ferias y en el mismo pais: se esportan granos sobrantes, importándose vino, aceite, licores y géneros coloniales. Hay ademas 12 tiendas de comestibles, de telas y quincallería. Se celebra una feria el dia 8 de noviembre de cada año, bastante concurrida de ganados, y un mercado los martes de cada semana, en el que se presentan granos, vinos y otros artículos. POBL.: 150 vec., 784 alm. RIQUEZA IMP.: 143,368 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SORT DE SE CAPITANA: predio con huerta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

SORT DES LUISE: casa de campo con huerta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

SORUETA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

SORVILAN: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (1), distr. marit. de Gualchos. SIT. á una leg. del Mediterráneo en la pendiente de la loma denominada Cruz de San Marcos y entre los cerros Peña del Aguila y las Humbrias, ramales ambos de la sierra Contraviesa; le combaten todos los vientos escepto el del N. del que lo resguarda la espresada loma; su CLIMA benigno y sano, padeciéndose únicamente algunos catarros pulmonales. Tiene 230 CASAS y hasta 313 contando con las de las cortijadas de que luego hablaremos; casa consistorial; pósito con fondo de 200 fan. de trigo; una fuente escasa, pero de buena agua, á la salida del pueblo; una escuela para cada sexo sostenidas únicamente con la retribucion de los alumnos; igl. parr. (San Marcos), de la que dependen como anejos el l. de Polopos y las ald. de Alfornon y Mamola, siendo el curato de segundo ascenso, servido por el cura propio y un teniente que tienen que dar tambien el pasto espiritual á los moradores de los cas. del TÉRM. Este confina por N. con el de Torbiscon; E. con los de Albuñol y Albondon; S. el Mediterráneo, y O. con térm. de Polopos; se estiende por donde mas, que es en direccion á Albondon, Torbiscon y el mar una leg., y comprende las cortijadas denominadas Correas, Romeras, Yesos, Peñas, Sta. Cruz, Sta. Catalina, San Pedro Alcántara, Maurel, Madroño, Pino y Alfornon con un total de 83 casas. El TERRENO, cuyas dos terceras partes estan pobladas de viñas y las restantes tienen algunas higueras y almendros, es todo pendiente, montuoso y pedregoso con algun monte de encinas; le baña por el O. el arroyo de *Juan Alonso*, que incorporándose en el sitio llamado el Castillejo con otro sit. al E., forman el del *Realejo* que se dirige al S. á desembocar en el mar por el punto de las Garberas; hácia el N. y dist. de 1/2 leg. hay otro arroyo denominado de *Alfornon* por pasar inmediato á la ald. de este nombre, se encamina al S., y con su escasa agua muelen por represa 2 molinos harineros la tercera parte del año. Los CAMINOS son locales de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Albuñol por balijero tres veces á la semana. PROD.: el vino y la pasa son las mas abundantes, pues se cogen del primer art. mas de 60,000 a., y del segundo sobre 20,000; trigo, cebada, higos y almendra en corta cantidad, que no basta para el consumo del pueblo; se cria algun ganado, especialmente cabrío, y poca caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, una fáb. de aguardiente y 6 en la cortijada de Alfornon, dedicándose á este objeto y á la estraccion del espíritu de vino, la mayor parte del que se coge; una alfarería. COMERCIO: se esporta el aguardiente al interior, el espíritu á Jerez para el beneficio de sus ricos vino, y la pasa á Málaga en el tiempo de su vendeja. POBL.: 361 vec., 1,640 alm. CAP. PROD.: 4.130,150 rs. IMP.: 174,492 CONTR.: 13,405.

SORZAL: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SORZANO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23 leg.), dióc. de Calahorra (9). SIT. en el declive de una colina que puede llamarse falda de Moncalvillo, desde la cual se descubre un estenso terr. que presenta una deliciosa perspectiva; la combaten principalmente los vientos del NO.; el CLIMA, aunque bastante frio por la proximidad al monte, es saludable. Tiene unas 100 CASAS de regular construccion; la de ayunt., edificada á últimos del siglo pasado, y en la cual está la cárcel; una escuela para ambos sexos, á la que concurren unos 30 niños y 12 niñas, dotada con 40 fan. de trigo de los padres de los alumnos, y alguna renta de las tierras propias de dicha escuela, legadas por D. Pedro Estefania, contador general que fue de S. M. en 1744, y 800

reales que le estan asignados por desempeñar las obligaciones de organista y sacristan; igl. parr. (San Martin) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 2 beneficiados con título perpétuo de nombramiento del cabildo; á 50 pasos de la pobl., en direccion O., una ermita titulada San Andrés, que antiguamente fue la primitiva parr., la cual sirve en el dia de cementerio, y sobre una colina á unos 500 pasos de la v., otra denominada de Ntra. Sra. del Roble, de tanta capacidad como la actual parr. Contiguo á la v. en un hermoso prado de 150 pasos en cuadro, hay un bonito paseo sombreado por arboledas de chopos y nogales, y circuido de puertas, al estremo del cual se encuentra la fuente, que despide por dos caños de bronce colocados en 1842 agua cristalina de la mejor calidad que nace en el mismo sitio. Confina el TÉRM. por N. con la desp. v. de Rad, y ahora de las v. de Campo, siendo la mas próxima Sojuela dist. una hora; por E. con la jurisd. de Nalda; S. con la de Viguera, y O. con los montes de Moncalvillo propios de la v. de Iregua á igual dist. de 1/2 hora, y una de las pobl.; corre por él un hermoso cauce sacado en el año de 1634 bajo la direccion del benemérito y entendido presbítero arriba citado D. Juan Calvo; se toman sus aguas de las gargantas de Moncalvillo, y faldeando sus cumbres por el lado S., fertiliza una buena porcion de terreno de esta jurisd., da impulso á un molino harinero, y á cosa de 2 leguas largas de su nacimiento se pierde en la Dehesa; está dist. de la pobl. por el lado E. 600 pasos, bien poblada de robles y encinas; es boyal y tiene sobre 600 fan. de tierra llana sumamente feraz, donde se mantienen la mayor parte del año los ganados de labor y mas de 200 cerdos con el fruto de la encina. El TERRENO, aunque por lo general pedregoso, no es ingrato si se cultiva bien, siendo muy á propósito para plantaciones de nogales y toda clase de árboles frutales; de manera que algunos años atrás se plantaron muchas huertas que producen verduras y frutas, particularmente peras y ciruelas; se encuentran tambien en el mismo algunos trozos de monte de roble y encina, que son de propiedad particular, 200 fan. de tierra erial, 1,600 de tierra blanca, 130 de viña, 60 de olivos, 30 de prados del comun y 170 de regadío, y ademas 3,240 fan. de tierra de 1.ª y 2.ª calidad que contienen los montes referidos de la Dehesa y del Moncalvillo, en los cuales se halla arbolado de roble y encina. CAMINOS: dirigen uno para Logroño abierto en 1843 que empalma con la nueva carretera para Madrid á 3/4 de hora de esta v. frente á Albelda; otro para Nalda que tambien se enlaza con el camino real á 1/4 en el nuevo puente del Barranco de Royo; estos dos se hallan en buen estado aunque podrian mejorarse mucho, y los restantes conducen á los pueblos limítrofes y estan sumamente descuidados. El CORREO se recibe de la adm. de Logroño por medio de balijero los lunes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: toda clase de cereales, habas, garbanzos, judias, patatas, maiz, nueces, varias clases de frutas, cáñamo, vino y aceite; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de jabalíes, corzos, liebres, perdices y palomas torcaces y algunos animales dañinos. IND.: la agrícola, un molino harinero y una fáb. de aguardiente; y las mujeres se ocupan en invierno en hilar cáñamo y lino para la fabricacion de lienzos caseros. POBL.: 108 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 1.264,560 reales. IMP.: 37,936. CONTR.: 4,416.

Es patria del beato Pedro del Campo, franciscano, que murió de 99 años en el de 1593; y de D. Diego Calvo, coronel de ingenieros y director del canal de Palencia: murió siendo gobernador de la prov. de Mayans en la América Meridional.

SORRÉ: l. agregado al distr. municipal de Altron en la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. de Sort (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47), dióc. de Seo de Urgel (11 1/2). SIT. en una pequeña colina al pie de la Montaña de Llesuy y combatido por todos los vientos; CLIMA frio y sano. Se compone de 15 CASAS, una fuente é igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco de entrada de nombramiento del diocesano. Confina el TÉRM. por N. con Llesuy (1 1/2 hora); E. Escas (1/4); S. Altron (1/4), y O. Bernuy (1/2); tiene algunas fuentes naturales y le bañan dos riach. insignificantes que se unen en el térm. de Rialp al *Noguera Pallaresa*. El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso con bosque de pinos. CAMINOS: locales y de herradura. Recibe la CORRESPONDENCIA de Rialp por espreso que mandan los interesados. PROD.: centeno, patatas, judias y heno; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices y pesca de truchas. POBL.: 11 vec., 89 alm. RIQUEZA IMP.: 18,369 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SORREGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Moraña* (V.).

SORREIG: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su origen en la comarca de Llusanés, y se dirige por la parte alta del térm. de Sta. Cecilia de Voltregá en el part. de Vich, en cuyo l. tiene dos saltos; en el borde de uno de estos hay un molino harinero; en el segundo se despeña el agua de un enorme peñasco á unos 50 palmos de elevacion, y cae en una olla llamada en el pais *gorch-negre* algo estrecha, pero de una profundidad desconocida, abundante en barbos y anguilas, en cuyo punto suelen formarse tempestades, y siguiendo su curso hácia el E. va internándose en la plana de Vich hasta desaguar en el *Ter* entre Manlleu y el santuario de la Gleva.

SORRÍBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

SORRIBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Cistierna. SIT. en la ribera de Gradefes; su CLIMA es templado, y sano. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 500 rs. de una obra pia, á que asisten 30 niños; una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; una ermita (Ntra. Sra. de la Vega), y una fuente de buenas aguas; á 1/2 cuarto de leg. de la pobl. se halla el arruinado y ant. hospital de San Bernabé, donde pernoctaban los peregrinos que iban á Santiago de Galicia. Confina con Cistierna, Vidanes, Valmartino y el r. *Esla*. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Esla*. Hay arbolado de roble, y buenos prados. Los CAMINOS dirigen á Valdeburon, Campos, Valdellorma, y otros puntos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cistierna. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, y otros peces. IND.: telares de lino, y lana, un molino harinero y un batan. POBL.: 33 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

SORRIBAS: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, térm. de Calasanz.

SORRIBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

SORRIBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Marina de *Agar* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SORRIBAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena, y felig. de San Juan de *Castiello* (V.).

SORRIBAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y felig. de San Juan de *Llamas* (V.).

SORRIBAS: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (1 1/4), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Villadecanes; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son fiebres, catarros, dolores de costado, tercianas y cuartanas. Tienen 38 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. á que asisten 10 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Pieros, Carracedo, Cacabelos, Villamartin, y Villadecanes. El TERRENO es de buena calidad y de regadio la mayor parte, utilidad que proporcionan las aguas del r. *Cua*. Hay arbolado de castaños y prados naturares. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: granos, vino, lino, legumbres, castañas y otras frutas, patatas, y hortalizas; cria ganado vacuno, y lanar, y pesca de truchas. COMERCIO: se estrae vino, y yerbas de pasto. POBL.: 38 vec., 152 alm. CONTR.: con su ayunt.

SORRIBAS: ald. que forma ayunt. con Castellar del Riu, á pesar de hallarse enclavada en el térm. de Llinas, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona. SIT. en la falda S. de Mont-

calt, á la orilla der. del r. *Aiguadora*. Tiene una casa, que fue ant. cast., y un molino. POBL.: 2 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 94.000 rs. IMP.: 2,350.

SORRIBAS (SAN PABLO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Piloña. SIT. en las inmediaciones del r. *Sella*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 86 CASAS en los l. de Cua, la Goleta, Sorribas, y Soto. Hay un palacio perteneciente al conde de Peñalva; y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Pablo) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real. Tambien existen 6 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. r. de la *Escosura*; E. ayunt. de Parres; S. r. *Sella*, y O. Miyares. El TERRENO es de mediana calidad; el mencionado r. *Escosura* nace en los montes de Sueve y desagua en el *Sella*; tiene 4 puentes, por uno de los cuales pasa el camino que dirige á Ribadesella. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas, arbolado de hayas, robles, y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, y poco caballar, lanar y de cerda; poca caza de perdices y liebres, bastantes corzos, osos, lobos etc.; y pesca de anguilas, truchas, lampreas y algunos salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura y 2 molinos harineros; se esportan avellanas y algun ganado, y se introducen cereales, especialmente maiz. POBL.: 104 vec., 416 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SORRIBAS (SANTIAGO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Grado. SIT. en las inmediaciones del r. *Cubia*; CLIMA sano. Tiene 33 CASAS, y una igl. parr. (Santiago) es aneja de la de San Salvador de Ambás, con la cual confina y con la de Rodiles. El TERRENO es calizo, y poco fértil. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, patatas, habas, y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío. POBL.: 33 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SORRIBAS (STA. EULALIA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (1): SIT. á la izq. del r. *Narcea*, en terreno montuoso y quebrado: reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 50 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Corniello, la Pruhida, y Villanueva. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de ingreso, y patronato real; tambien hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina N. Santullano; E. Silva; S. Regla de Parandones, y O. Arganza. El TERRENO en lo general es montuoso y desigual, pero fértil; le baña por el N. el r. *Gera* que hácia el E desagua en el *Narcea* sobre el cual existe un buen puente de piedra. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, lino, vino, garbanzos, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrío; caza de varias clases, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 203 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Nació en el l. de Sorribas el célebre D. Pedro Campomanes, que fundó en él una escuela de primeras letras dotándola con juros en Madrid.

SORRIBOS DE ALBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla. SIT. á la falda de una montaña en las márgenes del *Bernesga*, su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) matriz de San Miguel de Olleros, servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Llanes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Bernesga*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 36 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayunt.

SORRIPAS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; corresponde al l. de *Seneguë* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de *Sorrivas* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Villamateo* (V.). POBL. 4 vec. 15 alm.

SORRIVAS (STO. TOMAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Rois (1/2): SIT. en una colina que se eleva en un valle que es continuacion del Mahia; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Meana, Riobó, Seage, Sorrivas, Touriz y Vilar de Abad, que reunen 164 CASAS, varias fuentes y una escuela frecuentada por 30 niños y 8 niñas, y pagada por sus padres. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Lorenzo de Seira; el curato es de término y el patronato real y ecl. Confina por N. Bastabales y Rivazar; E. Cruces y Seira; S. Rois, y O. Costa: lo bañan el r. *Grande* que baja por la Mahia y le cruza el puente Meana, y el riach. que nace en los montes de Riobó. El TERRENO es de buena calidad. El CAMINO de Santiago á la Puebla pasa por el l. de la Meana y se halla en mal estado: el CORREO se recibe en Padron. PROD.: maiz, trigo, vino, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. Se estrae algun maiz para Andalucia. POBL.: 152 vec., 629 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SORRIZO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Arteijo (1 1/4): SIT. sobre la costa en una hondonada que forman los montes Encontrada, Carballal y Riveira; CLIMA templado y muy sano. Comprende los l. y ald. de Ferreira, Cendimil, Iglesario, Pedregueira, Moucho, Cobadas, Lagoa, Castelo, Gondreo, Eiris y Pousada; con 60 CASAS, algunas fuentes y una igl. parr. (San Pedro) matriz de San Julian de Barrañan: el curato es de segundo ascenso y su patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. el Océano; E. Barrañan; S. Chamin, y O. Cayon: el TERRENO participa de llanos de buena calidad y tiene el puerto de su nombre que solo sirve para lanchas pescadoras. El CAMINO de la Coruña á Malpica pasa por esta felig., la cual recibe el CORREO de la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, maiz, legumbres, patatas y frutas; cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, telares caseros y alguna é insignificante pesca. POBL.: 53 vec. 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SORROSAL: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; nace en térm. de Linas de Broto, de la fuente llamada Carduso; pasa inmediato al mencionado pueblo y el de Fragen, cuyos campos fertiliza por medio de presas, uniéndose al *Ara* á un tiro de piedra de Broto, despues de un curso de 2 horas. Tiene dos puentes, uno de madera de poca consistencia, y otro de piedra bastante sólido.

SORROYO: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, térm. jurisd. de *Oña* (V.).

SORRUEDA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

SOS: part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr. de de Zaragoza, c. g. de Aragon, dióc. de Jaca, á escepcion de Fuencalderas que corresponde á la de Huesca. Se compone de 10 v., 18 l. y muchos cas., pardinas y desp., que forman 26 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, asi como las dist. en horas de los principales entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos en este art.

SOS, cab. del part. jud.

7 1/2	Biel.										
2	7	Castiliscar.									
7	3	5 1/2	Luesia.								
4	6 1/2	6	5 1/2	Ruesta.							
6	8	4	6	9	Sádaba.						
8	9	10	10	3	12	Salvatierra.					
4	5	3	2	2	3	9	Uncastillo.				
2	8	4	7	2	8	5	6	Undues de Lerda.			
24	22 1/2	22	20	30	21	32	24	27	Zaragoza.		
14	10	15	13	11	18	10	15	12	30	Jaca, dióc.	
90	97	90	95	94	89	98	92	92	90	104	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Artieda	Jaca.	44	212	53	»	53	50	1	1	2	1	4	4	2	2	2	1	5	3	19	0'6	18500	420 15	87 9	4725	107 13	22 10	25'54
Aso	id.	18	87	21	»	21	20	1	»	2	1	3	»	»	1	1	3	»	2	7	0'2	9000	500 »	103 15	2219	123 9	25 17	24'66
Bagües y el coto redondo de Miranda	id.	37	178	44	»	44	36	1	»	2	1	3	1	»	4	2	2	4	2	15	0'5	25200	684 3	141 19	5746	155 40	32 2	22'80
Biel	id.	183	860	138	6	144	132	1	1	6	1	6	13	16	15	13	4	5	2	68	2'4	84600	462 10	98 13	24285	146 11	24 33	25'46
Castiliscar	id.	97	458	87	1	88	66	1	1	4	1	5	9	8	5	5	6	8	»	41	1'3	41600	428 29	90 28	10972	113 4	23 33	26'37
Escó	id.	36	172	43	»	43	37	1	»	2	1	3	3	1	»	»	1	2	2	9	0'5	25200	700 »	146 17	5702	158 13	33 5	22'63
Fuencalderas	Huesca.	42	200	50	»	50	46	1	»	2	1	3	4	5	»	3	»	2	»	14	0'6	14100	335 24	70 17	4002	95 10	20 »	28'38
Gordun	Jaca.	18	87	21	»	21	16	1	»	2	1	3	3	2	2	1	»	1	2	11	0'2	14400	800 »	165 18	3177	176 17	36 18	22'06
Gordues	id.	6	27	4	»	4	4	1	»	2	1	3	3	1	»	1	»	»	»	5	0'1	1800	300 »	66 23	540	85 »	18 30	28'33
Isuerre	id.	44	212	53	»	53	50	1	1	2	1	4	5	»	»	1	2	»	»	8	0'6	20400	463 22	96 8	5359	121 27	25 9	26'27
Lobera	id.	68	321	70	3	73	70	1	1	2	1	4	5	4	4	3	2	»	1	19	0'9	32300	475 »	100 21	8378	123 7	26 3	25'94
Longas y los desp. de San Gorrin, Lucientes, Montañano, Nofuentes, Salafuentes y San Estéban	id.	72	343	72	»	72	70	1	1	2	1	4	5	7	1	»	1	»	»	14	1'»	40200	558 11	117 7	9813	136 10	28 21	24'41
Lorvés	id.	34	159	39	»	39	36	1	»	2	1	3	1	4	3	2	1	3	3	17	0'4	19800	582 12	124 18	4657	136 33	29 10	23'52
Luesia	id.	199	947	148	3	151	142	1	1	6	1	6	16	12	5	4	2	1	5	45	2'7	154000	773 30	162 21	32328	162 15	34 5	20'99
Malpica	id.	32	150	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»	1	1	4	»	3	»	9	0'4	14400	456 8	96 »	3639	113 24	24 9	25'27
Mianos y desp. Miramon	id.	44	213	53	»	53	50	1	1	2	1	4	4	4	2	2	2	2	»	16	0'6	12600	286 12	59 5	3784	86 »	17 26	30'03
Navardun	id.	35	168	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'5	15600	445 24	92 29	4083	116 22	24 10	26'17
Pintano	id.	69	332	71	»	71	62	1	1	2	1	4	4	3	5	4	4	»	3	23	0'9	48600	704 12	146 13	10999	159 14	33 4	22'63
Ruesta	id.	106	504	93	»	93	90	1	1	4	1	5	11	8	6	7	3	3	1	39	1'4	29500	278 40	58 18	9086	85 24	18 1	30'80
Sádaba	id.	223	1057	162	6	168	157	1	1	6	1	6	21	14	13	11	8	7	9	83	3'»	118800	532 25	112 13	27426	123 »	25 32	23'09
Salvatierra	id.	154	733	121	»	121	116	1	1	4	1	5	22	5	18	2	12	4	2	65	2'4	79200	514 40	108 2	19337	125 19	26 13	24'42
Sigües y el coto redondo de Rienda	id.	70	338	72	»	72	70	1	1	2	1	4	3	7	6	4	4	2	5	31	1'»	21900	312 29	64 27	6284	89 26	18 20	28'69
Sos y el desp. de Rueita	id.	521	2475	286	13	299	286	1	1	8	1	7	36	29	20	20	23	13	9	150	7'»	262400	503 22	106 1	61946	118 31	25 1	23'61
Tiermas	id.	84	375	76	3	79	68	1	1	2	1	4	9	3	10	5	2	2	»	31	1'»	27000	321 15	72 »	7511	89 14	20 1	27'82
Uncastillo, y los cotos redondos de Siverana y Valdefuentes	id.	401	1901	238	4	242	234	1	1	6	1	6	19	21	26	18	10	11	11	116	5'4	225600	562 20	118 14	54735	129 1	27 5	22'93
Undues de Lerda	id.	98	464	88	»	88	85	1	1	4	1	5	11	5	6	6	3	7	3	41	1'3	37800	385 24	81 16	10064	102 24	21 23	26'62
Undues Pintano	id.	44	210	52	»	52	50	1	1	2	1	4	1	2	3	2	2	1	»	11	0'6	45000	1022 25	214 10	9156	208 3	43 20	20'35
Urriés	id.	83	373	76	4	80	76	1	1	2	1	4	10	8	4	2	5	5	3	37	1'»	30900	372 10	82 29	8129	97 32	21 27	26'31
Totales		2862	13560	2310	43	2353	2194	28	19	86	28	118	223	172	162	125	103	91	68	944	38'2	1470400	513 26	108 15	352052	123 »	25 33	23'94

NOTA. En las contr. se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 99,486, esto es, 6 77 por 100 de la riqueza, 34 rs. 26 mrs. por vec. y 7 rs. 11 mrs. por habitante.

Situacion, confines y clima. Sit. al estremo setentrional de la prov.; y confina por N. con el part. jud. de Aoiz (prov. de Navarra); E. con el de Jaca (prov. de Huesca); S. con el de Ejea de los Caballeros, y O. con el de Tafalla (Navarra). Su figura es muy irregular, siendo su mayor estension de NE. á SO., ó sea desde el estremo setentrional del térm. de Salvatierra, lindando con el valle del Roncal, hasta la Bárdena del Rey ó sea el lim. meridional de la jurisd. de Sádaba, cuya dist. será de unas 18 horas. En su rádio tiene enclavado el pueblo de Petilla de Aragon, sit. casi en el centro del part., que corresponde al de Aoiz en la prov. de Navarra, cuya anomalia es por cierto bien rara. Reinan generalmente los vientos del N. y O.; su clima es frio en la parte alta del part., y mas templado en la baja; se padecen generalmente algunos catarros y dolores de costado.

Territorio. El temple y calidad del de este dilatado part. varia segun su mayor ó menor elevacion: la parte setentrional, que es la mas angosta, pues forma un ángulo agudo saliente hácia el N. entre el valle del Roncal en Navarra al O., y el de Ansó en Huesca al E., es sumamente montuoso y escarpado, cuyos cerros son unos descensos ó pequeñas ramificaciones de los Pirineos, desde los que se avanzan hácia el S. otras sierras de menor elevacion, y á ellas se suceden montes medianos que van disminuyendo sensiblemente y desaparecen donde empiezan las fértiles llanuras que terminan en el *Ebro*. Dichos cerros son por lo comun de naturaleza caliza y algunos arenisca. En Salvatierra, que es la pobl. mas setentrional del part., se compone el térm. de grandes montañas, entre las que descuella la llamada de Orba, notable no solo por su magnitud, figura y concavidades que encierra, sino por la abundancia de sus árboles y plantas, fieras y diferentes especies de animales: la sierra del Oil, la de Belbun y la de Pardipeña son asi mismo de mucha nombradia entre los hab. de aquella comarca. Hácia el SO. de Salvatierra se encuentran los pueblos de Esco y Tiermas sit. cerca de los confines de Navarra, en cuya linea divisoria se levanta la gran sierra de Leire, muy poblada de grandes robles y encinas, y á la izq. del r. *Aragon* está la famosa sierra de Urries, vestida tambien de arbustos y pequeños robles en las vertientes setentrionales de la misma. Entre esta última y el Paco de Artieda queda el corto valle de Pintano: forma dicha sierra una cord. bastante elevada que se estiende por el O. hasta Navarra y por el E. hasta 2 horas mas allá de Jaca, bien cubierta de pinos, hayas, robles y bojes, sin que permita ninguna clase de cultivo por la escabrosidad y esterilidad de sus faldas. En medio de dicha cord. al SO. en la parte mas elevada de la misma, hay un sitio llamado Peñanabla, visible desde todos los pueblos del N., que es un peñasco continuado y dilatado, inaccesible á toda clase de personas, y solo habitado por las águilas y otras aves: en su falda hay una grande espesura de bojes, hayas y artos donde se abrigan los lobos y zorras. Desde Petilla de Aragon que está á la izq. del r. *Onsella*, arranca otra cord. denominada las Peñas de Sto. Domingo, de grande elevacion, que cruzando en direccion del E. por el S. de Longas, se estiende hácia el r. *Gállego* y continúa por todo el terr. de Aragon, introduciéndose en el Principado de Cataluña en descenso hasta el monast. de Monserrat: por la parte de Longas es de mucha elevacion, y desde su cúspide se descubre gran parte de la prov. de Zaragoza. Al O. del valle de Onsella cae la importante v. de Sos, cuyo térm. es montuoso en su mayor parte, principalmente por el S., por donde corre de E. á O. una cord. que viene formada por varias sierras como la de Vallescura, Chaparral y Valdongil, que provienen de la llamada sierra de Sofuentes, que domina á la pobl. y produce otros montecillos inferiores. Va ensanchándose el part. á medida que se baja hácia el S., y toda esta parte meridional que confina con el de Ejea de los Caballeros, en donde se encuentran las importantes pobl. de Biel, Luesia, Uncastillo y Sádaba, está igualmente poblado de valles, barrancos y montes; aunque van siendo ya de menor altura á medida que se acercan á las llanuras que finalizan luego en el *Ebro*, como se dijo al principio. Por la rápida reseña que acabamos de hacer, se conocerá cuán poblado de cerros y montañas se encuentra todo el part., cuyas faldas entrelazándose unas con otras, forman casi un sistema completo, que luego se subdivide en algunas cord. de mas ó menos importancia. Sin embargo, en medio de tanta escabrosidad y de tanto pico, se hallan fértiles llanos y terrenos muy feraces y preciosos, fertilizados con la multitud de r., arroyos y fuentes que corren por el part.: Salvatierra, Tiermas, los balles de Pintano y Onsella, Sos y Uncastillo, tienen frondosas huertas y un suelo sumamente productivo, siendo sin duda el mejor del part. el de la v. de Sádaba, en donde se encuentra combinada porcion de la tierra caliza con la arcillosa, y asi lo manifiesta la abundancia de sus prod. y el vigor con que crecen las yerbas aromáticas: comprende hácia el O. una grande estension de secano donde estan las Bárdenas, que son unos dilatados desp. con muy buenos pastos, en los que apacentan numerosos rebaños y grandes vacadas que dan buenos toros para las plazas. Si el terreno de este part. disfrutase de riegos artificiales, que se podrian dar á poca costa, no habria ninguno que le aventajase en todo Aragon. Generalmente solo se riegan las riberas de los r., sin que se haya procurado canalizar aquel terr. para llevar las aguas á puntos mas apartados, que de secanos se convertirian en frondosas huertas.

Rios y arroyos. Como queda dicho anteriormente son muchos los que cruzan este part.: no nos entretendremos ahora en sus minuciosas descripciones, que pueden verse en sus art. respectivos, sino que para no incurrir en repeticiones siempre inútiles, reseñaremos á la ligera los principales. El r. *Aragon* atraviesa por la parte setentrional del part. llevando su curso de E. á O.: deja á la izq. los pueblos de Meaños, Artieda y Ruesta, por cuyos inmediaciones desagua el riach. *Rigal* que baja del valle de Pintano, llevando su curso al NO; y á la der. los de Aso, Sigues y Tiermas, por cuyo mismo lado le entra el r. *Esca*, que baja de N. á S. desde el valle del Roncal en Navarra, tocando las pobl. de Salvatierra y Sigues. El otro r. importante del part. es el *Onsella*, que nace en Longas; atraviesa todo el valle de su nombre quedando á la izq. la v. de Lobera, y á la der. Isuerre, Gordun y Urries; pasa luego por entre Gordues y Navardun, y despues de bañar la parte setentrional del térm. de Sos, sale del part. para desaguar muy pronto en el r. de *Aragon* por las inmediaciones de Sangüesa en Navarra, siendo siempre su direccion hácia el O., con alguna inclinacion al N. Nacen tambien en el part. otros 3 r. que luego en el de Ejea forman un solo cauce conocido con el nombre de r. *Arba*: el primero es el r. *Riguel* ó del *Bayo*, que comienza en las sierras de Sofuentes y de Uncastillo; va hácia el SO. hasta Sádaba, cuya v. está á la der., y revolviendo entonces hácia el S. cruza por entre los cas. de Pinlampa y Cambron, atraviesa las Bárdenas y penetra en el part. de Ejea. El segundo r. es el *Arba de Luesia* que nace en las sierras de la v. de este nombre; corre al SO. dejando á la der. el pueblo de Malpica, y se introduce tambien en el part. de Ejea; el tercero es el *Arba de Biel* que comienza en la v. asi llamada; se dirige al S. quedando á la izq. el l. de Fuencalderas, y penetra en el part. de Ejea por la jurisd. del Frago

Son famosos en este part. y aun en Aragon los baños minerales de *Tiermas*, cuya descripcion hacemos en su lugar (V.).

Caminos. Dos son los principales del part; la carretera que desde Ejea va por Sádaba y Uncastillo á Sos y Navarra y la que desde Sangüesa, atravesando el valle de Onsella, dirige á Jaca: su estado no es muy satisfactorio, asi como el de los demas del part., que generalmente son locales y de herradura.

Producciones. Trigo, cebaba, centeno, avena, vino, poco aceite, lino, muy buenas legumbres, frutas y hortalizas: mantiene abundantes ganados de pelo, lanar y vacuno, con algunas yeguas de vientre, y hay bastante caza de corzos, jabalíes, lobos, ciervos, zorros y otras fieras.

Industria y comercio. La agricultura es la ocupacion mas constante y habitual de los vec.; apenas se conoce ninguna clase de artefactos si se esceptuan algunos molinos harineros, varias fab. de alfareria de inferior calidad en Sos y Uncastillo, y pocos telares de lienzos comunes. La cria de ganado vacuno es uno delos ramos mas útiles, y que se aumentaria considerablemente si el riego facilitase la multiplicacion de prados artificiales, lo cual contribuiria tambien á disminuir la braveza inutil y perjudicial de los toros.

El comercio se reduce á la esportacion de algunos prod. sobrantes, y á la importacion de telas de lana, lino, seda y algodon procedentes de Cataluña y Navarra; varios efectos de quincalla y otros art. de comer y beber, traidos todos generalmente por forasteros.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 129 de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 6, penados presentes 114, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 3 con el intérvalo de 4 á 15 meses; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 85 de 20 á 40 y 35 de 40 en adelante; eran hombres 116, mujeres 13; solteros 33, casados 93; sabian leer y escribir 50; 1 ejercia ciencia ó arte liberal y 124 artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad, de 3 el estado, de 79 la instruccion y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 11 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

SOS: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas y correos y un gobernador militar, cab. del part. jud. y distr. electoral de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (24 horas), c. g. de Aragon, dióc. de Jaca (14). Fue cab. del ant. part. de Cinco Villas, con jurisd. en 120 v., 1., ald. y desp.

Situacion y clima. Sit. sobre dos pequeños cerros al pie de un elevado monte, hácia el estremo NO. de la prov., confinando con la de Navarra, de cuya linea divisoria dista 1 leg.; se halla libre al embate de todos los vientos; su clima es frio y saludable.

Interior y afueras de la poblacion. La elevada posicion que ocupa la da una importancia militar de bastante consideracion, la cual acrece por los sólidos, ant. y respetables muros que la circunvalan, dejando solo 7 puertas de entrada; por los tambores y puntos de disparos de fuegos directos y trasversales en todas direcciones, y por el antiquísimo cast. que se levanta en el centro de la v., sobre la peña llamada Feliciana, que domina toda la pobl. Renovóse este en el reinado de D. Alonso el Batallador, y se perfeccionó en el de D. Ramiro el Monge, año 1138; y aunque posteriormente ha ido destruyéndose poco á poco, se reedificó algun tanto en estos últimos años por la misma v. Hácia el O. de la pobl. se encuentra un magnífico torreon de la mas sólida fáb., punto inespugnable de defensa en la antigüedad, llamado Torre de la Fuente alta, y otro en medio del cast., de mucha elevacion, que sirve para la custodia y sostenimiento del reloj de la v.

Cuéntanse dentro de los muros 495 casas, de mediana altura y buena distribucion interior, que se reparten en varias calles pendientes y estrechas, pero bien empedradas, y 5 plazas llamadas del Toro, Plaza nueva, del Mercado, de la Tahona y de la Constitucion, que ocupa el centro de la v. y se halla adornada con la hermosa fachada de la casa del ayunt., obra suntuosa de piedra silleria, en cuyo piso bajo estan las cárceles públicas, distribuidas en varias divisiones para la mas conveniente separacion de los hombres y mujeres. Al S. hay un palacio de bella y gótica construccion, propio del marqués de Campo Real, que ha servido de habitacion á los gobernadores, y en el que doña Juana Enriquez dió á luz en 10 de marzo de 1452 al rey don Fernando el Católico, conservándose todavia señalado el sitio que ocupó el lecho. En la plaza de la Constitucion se encuentra el colegio de Escuelas Pias, cuya fachada es de mucho mérito, y el todo del edificio de moderna construccion, aunque sin concluir, fundado por D. Isidoro Gil de Jaz, del Consejo que fue de Cárlos III, y contiene una igl. de una nave bastante capaz con 6 altares: dicha Escuela Pia está subdividida en clases, en que por su órden se enseña á leer, escribir, contar y gramática castellana, gramática latina y retórica, filosofía y teología moral, con un equivalente número de maestros respectivos; cuya institucion y casa de enseñanza se sostiene con el escaso producto de unos bienes consignados por su fundador, y 60 libras jaquesas con el que el ayunt. contribuye del ramo de propios, á la que concurren de ordinario 300 alumnos de todas clases; hay ademas una casa pública de instruccion de niñas, bajo la direccion de cinco hermanas de la Caridad de San Vicente Paul, cuya subsistencia depende de bienes consignados á dicho objeto por su fundadora Doña Manuela Perez de Biel, á la que asisten de ordinario 100 niñas. Tiene un pósito que cuenta sobre 5,000 fan. aragonesas de trigo para beneficio de la sementera; un hospital civil de Caridad sin renta alguna y que depende solo de la limosna de los vec., y una igl. parr. (San Estéban) de término, servida por un vicario cura párroco, 10 beneficiados propietarios y 4 regentes que sirven 4 vacantes, nombrados los primeros por S. M. en los ocho meses y casos de la reserva, y por el diocesano en los cuatro restantes con preferencia á los naturales de la v.; está sit. en el centro de la misma, y es un edificio sólido, de órden gótico, con paredes y bóvedas de piedra canteria; su dimension es de unos 80 pasos en cuadro, con la singular circunstancia de que esta igl. descansa sobre otra subterránea, que se titula de la Virgen del Perdon, pasando por medio de las dos, esto es, por el mismo punto en que apoya la una sobre la otra, una calle de paso público. Estramuros de la pobl., y á 1/4 hora de dist., se encuentra un conv. que fue de carmelitas descalzos, titulado de Ntra. Sra. de Valentuñana, cuyo edificio no tiene hoy dia destino alguno y está al cuidado del ayunt. Cuéntanse ademas 7 santuarios, á saber; la igl. de San Martin dentro de la v., las basílicas de San Miguel, Sta. María, San José de Calasanz, la Virgen de Serun y San Miguel de Vico; las ermitas tituladas de San Adrian, San Cosme, San Pedro de Fillera, San Cristóbal y Sta. Cruz; un cementerio estramuros hácia el E., dist. unos 200 pasos de la puerta llamada de Jaca, que es un cuadrilongo, bastante capaz y ventilado; y dos paseos, uno que circunvala la v. inmediato á sus muros, y otro llamado de Calderon, que dirige á la fuente de este nombre, sit. á la dist. de 1/2 cuarto de hora S. del pueblo, á la izq. del Campo de Zaragoza, cuyas aguas se recomiendan por su bondad y frescura, de la que se surte el vecindario, asi como de otras 3 principales llamadas la Retadolla, sit. hácia el N., dist. 1/4 de hora en el camino de Sangüesa; otra contigua á la misma muralla á la parte del S., denominada Fuente-alta, y la otra de Riguel ó Lavadero que contiene dos ramales con 3 caños, sit. hácia el mismo punto á la dist. de 1/2 cuarto de hora, con un hermoso recipiente de piedra silleria de 200 pasos de circunferencia, parte del cual se halla cubierto, y el todo de la obra contenido dentro de una alta cerca de pared que lo cierra.

Término. Confina por N. con los de Sangüesa (en Navarra) y Undues de Lerda; E. Navardun y Gordun; S. Castiliscar, y O. Peña de Navarra: en su radio se encuentran dos cotos, denominados el uno de Ruevta, sit. á 1 hora E. de dist., propiedad del Sr. conde de Giraldeli; y el otro Torre de Añues, dist. 2 horas al O. en el final de la falda del Chaparral, que es de dominio particular; 8 pardinas compuestas cada una de diferentes casas rurales reunidas entre sí, y son: Sofuentes, Lamora, Mamillas, Vico, Barués, Castillo-Barués, Val de Novellaco y Ceñito, la mayor parte de las cuales fueron en otro tiempo v. y l.; y diferentes cabañas y casas sueltas de campo, diseminadas por todo el terr. que es muy dilatado y cubierto de montes generalmente pelados, á escepcion de los llamados Vallescura, Chaparral y Valdongil, todos los que forman una cord. que corre por el S. de E. á O., y nacen de la sierra llamada de Sofuentes, que domina á la v. y produce otros montecillos mas inferiores.

Terreno y rios. Es estenso y fértil, algun tanto flojo en la parte que es de huerta, y tenaz en la árida ó de secano; se cultivan como 200,000 fan. aragonesas de tierra de todas clases; el térm. está sembrado de huertos por todas partes, los que tienen generalmente seguro el riego en todo tiempo. Por el N. corre de SE. á NO. el r. *Onsella*, á 1 hora de dist., que es de curso perenne, y sus aguas dan movimiento al molino harinero, llamado de Arbe, y benefician muy notablemente la hermosa vega, llamada Huerta del Ramblar, de 1 hora de long. y 1/2 cuarto de lat., la cual es muy feraz y produce ricas frutas, y legumbres y otros art. de mejor calidad. En los térm. de esta v. nacen y corren infinitos riach., siendo los principales los de *Aras*, *Cenarruga*, *Riguel*, *Añues*, *Fuentes* y otros, que todos proceden de las vertientes de la sierra de Sofuentes, y reunidos forman luego el crecido arroyo de la *Retadolla*,

que va á desaguar al r. *Onsella*. Todos ellos proporcionan riego á una multitud de pequeños huertos y de consideracion, y varias tierras regables, que aunque dispersas en reducidas porciones, no dejan de constituir una mediana cantidad de tierra con ellos beneficiada.

CAMINOS Y CORREOS. Son locales, de herradura y se hallan en mediano estado: los principales y mas conocidos dirigen á Castiliscar, Uncastillo, Luesia, Jaca y Sangüesa de Navarra. El correo se recibe y despacha tres veces á la semana, en cada una de las carreras de Navarra y Zaragoza.

PRODUCCIONES. Trigo, avena, cebada, centeno, maiz, judias, cáñamo, habas, lentejas, patatas, aceite, vino, abundantes y esquisitas frutas y verduras: la principal cosecha es la del trigo, que se calcula por un quinquenio en 12,000 cahices aragoneses cada año. Mantiene ganado lanar y cabrio, en número de unas 25,000 cab. y 600 de vacuno; hay caza de perdices, codornices, conejos, liebres y venados, con muchos lobos y zorras, y alguna pesca en el r. *Onsella* y demas riach. que quedan mencionados.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agricola, con las artes y oficios peculiares á una pobl. de su importancia; algunos tejedores de lienzos comunes, varios alfareros y cereros, 3 prensas de aceite y 1 molino harinero. En las operaciones comerciales los art. y objetos que se esportan son el trigo y otras prod. sobrantes que se conducen á Navarra, y mas comunmente por las embarcaciones del *Ebro* á Zaragoza, y los que se importan consisten principalmente en telas de lana, lino, seda y algodon, procedentes de Cataluña y Navarra, algunos efectos de quincalla y varios art. de comer y beber, en cuyo tráfico se ocupan por lo comun los forasteros, y se efectúan á dinero contado. Se celebra una FERIA anual del 20 al 26 de mayo, y los objetos que en ella se comercian son varias tiendas de ropas y quincallas, algunos efectos al pormenor, y sobre todo las compras, ventas y permutas de ganados vacunos, mulares, caballares y jumentos; por un cálculo prudencial ascenderán las operaciones que se hacen á unos 16,000 duros.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun datos oficiales cuenta 521 vec., 2,475 alm. CAP. PROD.: 4.144,204 rs. IMP.: 262,400. CONTR.: 61,947. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,557 rs., que se cubre con el prod. de los fondos de propios.

HISTORIA. Algunos llevados de la alusion de los nombres han creido ser esta antiquisima v., la capital denominante de los pueblos *suessetanos* mencionados por Livio; pero la region *Suessetana* estaba al S. de la *Lacetania* oriental del pais *Ilergete*; y Sos se halla en el territorio que fue de los vascones, region que se estendia por el NO. de los ilergetes. Tambien se ha querido sostener la identidad de esta v. con la antigua *Cinna* de los lacetanos; pero esto fue confundir la Lacetania y la Jacetania que tenian interpuesta como hemos dicho la vasta region Ilergeta. Se afirma haber sido despoblada por las guerras, y restaurada por el rey Sancho I de Navarra en 908, mas no consta. Desde que aparece Sos en la historia figura ya siendo una pobl. considerable y fuerte. Su castillo se cree haber sido fundado en el año 970, robustecido por D. Alonso el Batallador y perfeccionado por D. Ramiro en 1138. No cabe duda que desde el desprendimiento del reino de Aragon del de Navarra, despues de D. Sancho el Mayor, fue el ante mural del reino aragonés contra los navarros, y tuvo voto en Cortes. En 1274 llegó á esta v. el infante D. Pedro de Aragon, alegando derechos sobre la Navarra; y en Olite se zanjaron las diferencias. En 1362 se puso sobre Sos el rey de Navarra con numeroso ejército y la tomó despues de un largo sitio. Poco despues tuvo una conferencia con el rey de Aragon, en la que se concertaron, determinando entre otras muchas cosas el destronamiento de D. Pedro de Castilla, para colocar en su lugar, al conde de Trastamara. Cambiando luego de propósito, trataron de sacrificar á este conde, y al efecto lo llamaron á Sos, como para ratificar el tratado anterior; pero D. Enrique, con demasiados motivos ya para desconfiar de ambos, exigió que antes se diese la guardia del castillo á D. Juan Ramirez de Arellano, lo que se verificó y le salvó la vida; pues aquel hombre íntegro, no consintió la realizacion del proyecto, lo que le valió mas tarde, el importante señorio de los Cameros. En 1364 volvieron á verse en la fortaleza de esta v. los mismos reyes, y estuvo con ellos tambien el conde D. Enrique, ignorante aun de lo que antes se habia maquinado contra él; y los tres hicieron liga entre sí. Otras muchas veces han estado en ella los reyes sin ofrecer cosa notable que haga necesario puntualizarla. Debe sí citarse aun cuando la reina desde Sangüesa dirigiéndose al encuentro de su marido el rey D. Juan llegó á Sos en 1452, por el notable acontecimiento de haberle asaltado aqui los dolores del parto y dado á luz en 10 de marzo al infante D. Fernando, que despues fue el gran rey Católico. D. Juan II hizo infanzones, hijosdalgo, francos y libres á los vec. de Sos, por privilegio en 1458. La reunion de los estados que antes deslindaba el territorio en que se halla esta poblacion, rebajó su importancia, dejando de sonar como antes en la historia. Habiéndose distinguido en principios del siglo último pasado por su adhesion á la causa de Felipe V, este monarca por cédula de 25 de octubre de 1708, le confirmó todas las gracias y privilegios que habia obtenido antes: en recompensa de sus padecimientos la hizo cabeza de las Cinco Villas de Aragon, con los títulos de *muy leal y vencedora villa*, poniendo en el escudo de sus armas las columnas del *Plus Ultra* con una flor de lis. Antes ostentaba este escudo un castillo con el nombre Sos.

SOS Y SESUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 leg.), part. jud. de Boltaña (1), dióc. de Barbastro (14): aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. en la parte oriental del valle de Benasque sobre una colina, formando declive; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Andrés Apóstol) en Sos, servida por un cura de ingreso y provision ordinaria. y otra en Sesue, dedicada á San Ginés, anejo de Villanova. Hay 2 ermitas tituladas Sta. Lucia y Sta. Engracia; cementerio junto á la igl., y buenas aguas potables. Confina N. Eresue; E. Ramastue; S. Castejon de Sos, y O. Villanova. El TERRENO es de secano. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Benasque, de donde recibe la CORRESPONDENCIA los lunes y viernes, y sale los martes y sábados. PROD: centeno, patatas y pastos; cria ganado lanar y caballar en corto número; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de truchas en el r. *Esera*. POBL.: 15 vec. de catastro, 72 alm. CONTR.: 4,782 rs. 27 mrs.

SOSA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro (V. MONZON Y PAU).

SOSA (LA): ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Naval: tiene 3 CASAS (V.).

SOSA (LA): r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro; tiene su origen al S. del pueblo de Gavasa, en donde riega algunos huertos é impulsa las ruedas de un molino harinero; pasa al térm. de Calasanz y al de Zurita, dejando á este á su izq., y aquel á su der., y continua su curso á Peralta de la Sal atravesando la pobl., en la cual aprovechan sus aguas para regar algunos huertos y dar impulso á dos molinos; sigue por la izq. del l. de San Estéban de Litera, en donde se le une un riach. que nace en el térm. de Alins; impulsa tambien aqui dos molinos, y sirve para riego, y continúa á los térm. de la Almunia de San Juan, que fertiliza en gran parte, y va á desaguar en el *Cinca* cerca de Monzon, regando su huerta y sirviendo al movimiento de varios molinos; desde su origen al desagüe tendrá 4 leg. de estension.

SOSAS DE LACEANA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Villablino. SIT. en un estrecho valle al pie del puerto de Somiedo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 62 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una propiedad particular, y otra del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Lumajo y Villaseca. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: granos, legumbres y muy buenos pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 62 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOSAS DE OMAÑA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una hondonada; su CLIMA es frio. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr.

(San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Villadepan y Garueña. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un riach. que pasa por Vega de Arienza llamado *Valtain*, el cual baja de las montañas del Cuartero. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: fabricacion de queso. POBL.: 60 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOSCAÑO: uno de los 4 concejos que constituyen el valle de Carranza, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander. Tiene una parr. independiente, con la advocacion de Sta. Maria, servida por dos beneficiados de provision del diocesano; una escuela concurrida por unos 20 niños; 50 vec. y 220 alm. En su térm., que se estiende cerca de 1/2 leg., está el barrio de Matienzo, y 1 ermita dedicada á San Emeterio y Celedonio. En el monte titulado de la Tablada, hay indicios de haberse esplotado en lo antiguo minas de alcohol.

SOSES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37). SIT. en un llano cerca de la márg. der. del r. *Segre*, en CLIMA benigno, propenso á flegmasias, calenturas intermitentes y gástricas. Consta de 100 CASAS, la municipal, cárcel, con la casa del señor; escuela de primeras letras concurrida por unos 25 niños, dotada en 2,200 rs. de los fondos municipales, é igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco de segundo ascenso, que provee S. M. ó el diocesano; junto á la misma existe un cementerio, habiendo otro construido nuevamente, al N. y á medio cuarto de dist. de la pobl. Se estiende el TÉRM. 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. Confinando por el N. con Remolins y térm. de Torres de Segre; E. Torres de Segre y parte del mismo Remolins; S. el r. *Segre*, y O. el desp. de Gebest, perteneciente á Aitona, y térm. de Fraga; encuéntrase dentro de su circunferencia una ermita bajo la advocacion de San Miguel, sit. a 1/4 de hora al NE. del pueblo, y las ruinas de un ant. cast. que se supone fue construido por los moros, el cual se destruyó para edificar la actual igl.; tiene todavia una cisterna bastante capaz, que utiliza un particular para granero. Como ya hemos dicho el r. *Segre* pasa por el confin S. del térm., de cuyas aguas se utilizan los vec. para beber, existiendo una balsa para las caballerias. El TERRENO es en su mitad de secano, lo restante de huerta, y todo él muy fuerte. Los CAMINOS dirigen á Lérida, Aitona y Torres, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Lérida por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, judias, cáñamo, lino, seda y abundantes frutas, especialmente higos; cria caza de algunas perdices, liebres y conejos, y abundantes calandrias y cugujadas, y pesca de anguilas. IND.: dos molinos aceiteros y uno de harina. POBL.: 100 vec., 478 alm. RIQUEZA IMP.: 85,950 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SOSIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sto. Toribio *El Toro* (V.).

SOSTALET: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

SOT DE CHERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (4): SIT. en terreno llano al pie de un peñasco de mas de 400 varas de elevacion: le baten con mas frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es cálido y afecto á las intermitentes. Tiene 140 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; un cast. arruinado; escuela de niños á la que concurren 22 y otra de niñas asistida por 26, cuyos maestros paga la testamentaría de la duquesa de Almodovar; igl. parr. (San Sebastian) de entrada, de la que es anejo Chera servida por un cura de provision ordinaria; una ermita (San Roque) á 1/2 cuarto de hora de la pobl., y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Chulilla; E. Chera y Loriguilla; S. Siete Aguas, y O. Gestalgar: su estension es de 2 leg. en todas direcciones: comprende varios montes que solo producen pinos y romeros, con algunas canteras de piedra. El TERRENO es montuoso y muy escabroso, de mediana calidad, teniendo en las inmediaciones del pueblo una corta huerta regada por el r. *Sot*, que nace dentro del térm., y de cuyas buenas aguas se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Requena por propio dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite y algarrobas; mantiene ganado lanar y cabrío: hay caza de todas clases, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, y carboneria. POBL.: 142 vec., 358 alm.: CAP. PROD.: 491,977 rs. IMP.: 18,169. CONTR.: 5,377.

SOT DE FERRER: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (7): SIT. en terreno llano al S. de un monte inmediato y á la izq. del r. *Palancia*: le baten los vientos del NE. y O.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamaciones y tercianas. Tiene 153 CASAS de regular construccion; la del ayunt. en mal estado; la cárcel que está en el palacio del señor marqués de Valdecarzana; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,700 rs.; otra de niñas asistida por 30, y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (La Purísima Concepcion) de primer ascenso, servida por un cura de provision del señor marqués; una ermita (San Antonio) en el monte del mismo nombre, y un cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Soneja; E. Algar y Azuebar; S. y O. Segorbe: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones: en su radio comprende 4 montes que circuyen el pueblo, denominados el alto del Azud al N.; el Serboyar al E.; el alto de la Fuente al S., y al O. el Hoyo, que crian romeros, tomillos, espliego y jedrea: hay tambien canteras de piedra para cal y yeso. El TERRENO es de buena calidad; participa de secano que es poco productivo, y muy feraz la huerta que riega el r. *Palancia*. CAMINOS: el que dirige de la carretera de Aragon á Valencia, y 2 mas á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Segorbe por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo puro, maiz vino, aceite, algarrobas, buenas y abundantes cerezas, y demas frutas y hortalizas: hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de anguilas. IND.: la agrícola, 3 fáb. de aceite, 3 molinos harineros y 3 tiendas abacerias. POBL.: 324 vec., 1,391 alm. CAP. PROD.: 1.206,433 rs. IMP.: 79,786. CONTR.: el 12 por 100 de esta riqueza.

SOTA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el sitio del Collado, térm. de San Pedro que fertiliza, desaguando en el Troja á la 1/2 leg. de curso; le cruzan dos puentes de madera, y cria alguna pesca de truchas y anguilas.

SOTA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Sopuerta* (V.).

SOTA (LA): (V. Valderrueda).

SOTALBO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. al pie de una sierra llamada Peñalgüete, que es la misma cord. de los puertos Mengo y Villatoro; le combaten con mas frecuencia los vientos E., S. y O.; el CLIMA es frio y húmedo y sus enfermermedades mas comunes pulmonias é hidropesias: tiene 120 CASAS distribuidas en 4 barrios, denominados Sotalbo, Bandadas, Riatas y Palacios; hay casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de ambos sexos dotada con 400 rs.; varias fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vecinos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Purificacion), curato de segundo ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Mironcillo; el cementerio sit. al N., no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Niharra; E. y S. Mironcillo, y O. Solosancho: se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende dos desp. titulados, Los Lázaros y Belchos, un monte alto de roble y encina, una pequeña alameda, del comun, una deh. llamada Mesegar, propiedad del duque de la Rosa de 1/4 leg. de largo por 300 varas de ancho; otra perteneciente á Medinaceli de igual long. que la anterior y 30 varas de lat.; y 3 prados que crian buen heno largo y basto: se encuentra en él á 1/4 leg. de la pobl. y en la cima de una elevada sierra, un cast., propiedad del duque de Medinaceli, obra del tiempo del feudalismo; y le atraviesa el r. *Muñico* cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 6 molinos harineros y se utilizan para el riego de las principales fincas: el TERRENO es de mediana é inferior calidad; participando en algun tanto del valle Ambler, se compone de secano y regadio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algar-

robas, garbanzos, guisantes, fréjoles, patatas, lino y navos; mantiene ganado vacuno y yeguar y caza de perdices, liebres y conejos, con abundantes zorras. IND.: la agrícola 4 ó 6 telares de lienzo, y 6 molinos harineros en mediano estado. POBL.: 92 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 471,807 rs. IMP.: 18,663. IND.: 3,500. CONTR.: 7,020 23.

SOTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de *Sariña* (V.). POBL.: 21 vec., 94 almas.

SOTARRAÑA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á 2 leg. SO. del pueblo, pasa por ella el camino de Rueda de la Serena; y es famosa en la prov., porque en el mismo camino está la llamada peña del Mentidero, que domina toda la circunferencia, y es sitio muy peligroso por la frecuencia de malhechores.

SOTARRAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de Sta. María de *Muñoncimero* (V.).

SOTELIÑO-DAS-ARCAS: ald. en la prov. de Orense. ayunt. y felig. de San Juan de *Laza* (V.).

SOTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino* (V.).

SOTELO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadía de Villafranca del Vierzo (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Trabadelo. SIT. en un declive á la falda de una de las montañas que forman la márg. izq. del *Valcarce*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, nerviosas y dolores de costado. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) anejo de Pradela, y buenas aguas potables. Confina con Cela, Paradaseca, Landoiro y Pradela. El TERRENO es de ínfima calidad y de secano en la mayor parte; por él corren las aguas del arroyuelo denominado *Octiñas*. Hay arbolado de encina, roble y castaños. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y cabrío. POBL.: 30 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTELO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

SOTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

SOTELO DEL MEDIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Nicolás de *Bentojo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

SOTELO-VERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza, felig. de San Pedro de *Castro de Laza* (V). SIT. en el camino de Orense, Castilla y Portugal, é inmediaciones del r. *Tamaga*. Tiene una ermita dedicada á San Martin. POBL. 50 vec., 197 alm.

SOTÉS: cas. del valle de Ilzarbe en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Sarriá, á cuyo O. se halla sit. PROD.: trigo y otros frutos. POBL.: 10 almas. Es propiedad del conde de Guendulain.

SOTES: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Calahorra (11): SIT. en llano al estremo set. de la sierra del Moncalvillo; con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 100 CASAS de mediana fáb.; la del ayunt., y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 2,200 rs. de los fondos de una obra pia; concurren á ella 40 niños y 15 niñas; igl. parr. (San Martin) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 4 beneficiados con título perpétuo de nombramiento del cabildo; una ermita con culto público, y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. con Hornos, Navarrete, Daroca, Sta. Coloma, Ventosa y Nágera: corren por él el r. denominado *Salado* que tiene orígen en la fuente de Ventosa; otro que nace en el sitio titulado la Dehesa, y el tercero que principia en Sta. Coloma, todos ellos aunque de corto caudal, sus aguas son perennes. El TERRENO participa de monte y llano, hallándose entre aquella clase los montes nombrados la Rá, el Encinar y la Dehesa de 1,130 fan. de capacidad procedentes de realengo, en el dia de pertenencia de la nacion, de segunda y tercera calidad, con arbolado de haya y roble. Se encuentran ademas en esta jurisd. 400 fan. de tierra erial, 1,398 de pan llevar, 400 de viña y algunos huertos, entre las que, 6 se hallan con plantaciones de árboles frutales de todas especies. CAMINOS. cruza por esta jurisd. la carretera que dirige de Navarrete á Nágera, y ademas 4 caminos de herradura en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Navarrete por medio de un peaton que pasa á recogerla dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, morcajo, patatas, judías, garbanzos, vino, aceite en poca cantidad y frutas; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. IND.: un molino harinero y 2 fáb. de aguardiente; pero su principal riqueza es la agricultura. COMERCIO: esportacion de aguardiente á los pueblos limítrofes, vino, ganado y leñas, é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 82 vec., 353 alm. CAP. PROD.: 1.176,660 rs. IMP.: 47,060. CONTR. de cuota fija 5,450.

SOTICO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Onzonilla. SIT. en llano; su CLIMA es húmedo y poco saludable. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Onzonilla en union con el pueblo de Torneros, dedicada á San Julian Mártir, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Torneros, Villa de Soto y Villecha. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y de regadío. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres, cebada, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 12 vec., 30 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 32 vec., 161 almas.

SOTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda* (V.).

SOTIELLO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de *Lerna* (V.).

SOTIELLO (SAN ANTOLIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (1 1/4): SIT. en un valle y á las inmediaciones del r. que nace en el puerto de la Cubilla. Reinan todos los vientos; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Alcedo de los Caballeros, Rioterso y Sotiello; escuela de primeras letras frecuentada por unos 18 niños y sostenida por el vecindario; igl. parr. (San Antolin) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; 2 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. Campomanes; E. Llanos; S. Jomezana y Piñera, y O. Zureda. El TERR. es de mediana calidad y le bañan 3 riach. ademas del ya mencionado. En los montes se crian hayas, robles y castaños. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Oviedo dirige á Castilla por dicho puerto de Cubilla, su estado malo. PROD.: escanda, maiz, habas, arvejas, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana, y fáb. de yugos, palas, almadreñas, etc. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTILLO: cas. con oratorio y campo de olivar en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

SOTILLO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cobreros, SIT. al pie de una sierra: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 48 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente y varias familias, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que se une al *Tera* en Ntra. Sra. del Puente. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD. centeno, lino, frutas y pastos: cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 45 vec., 179 alm. CAP. PROD.: 56,992 rs. IMP.: 6,174. CONTR.: 3,711 rs. con 27 mrs.

SOTILLO: v. que desde 1.º de enero de 1847 forma ayunt. en union de Fresneda y la Alameda (1/2 leg.) de la prov. y dióc. de Segovia (10), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la falda de una pequeña cuesta, la combaten los vientos N. S. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: tiene 17 CASAS inferiores; la de ayunt. en la que se reunen los 3 pueblos, escuela de primeras letras, co-

mun á ambos sexos, dotada con 8 fan. de grano, mitad trigo, mitad centeno; una fuente llamada del Corcho, y una igl. parr. (La Natividad de la Vírgen), con vicaría perpétua de entrada y de provision real y ordinaria: á este vicario le pagaba 300 ducados anuales el párroco de Duruelo: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de la citada fuente, y de otra que hay en el TÉRM., este confina N. Duraton; E. Castillejo; S. Duruelo, y O. Fresneda: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. y comprende un corral titulado Sto. Domingo de Valdibares, donde se celebran las juntas de Mestas de la cuadrilla de ganaderos de su nombre; un monte de roble llamado la dehesa, que sirve para combustible y abrigo de los ganados, y algunos prados con buenos pastos: le atraviesa, pasando á 500 pasos de la v., un arroyo nombrado *Sancho-Fraile*. que pierde su nombre en el térm. de Duraton, tomando el de este pueblo: el TERRENO es bastante flojo y estéril. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos de mala calidad, algarrobas, algunas legumbres, pastos y leñas: mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres y perdices. POBL., 18 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 15,174 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SOTILLO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: SIT. á 2 1/2 leg. SE., á la izq. del r. *Guadiana*: tiene 3 CASAS; la primera del Sr. marqués de Casa Pacheco, con 247 fan. de tierra poblada de monte bajo, y 10 con álamos, nogueras y algunos frutales: la segunda fue de los frailes mercenarios de Argamasilla, cuyo conv. fue demolido en 1822, y la tercera pertenece al gran prior de San Juan.

SOTILLO: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: nace en el pueblo de Fuente del Arco y no corre mas que en el invierno y muy poco en primavera: es del todo insignificante, debiendo su nombradia á que atraviesa á las muchas bodegas y haciendas que hay en la parte baja de las sierras de aquella v.

SOTILLO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en un valle quebrado y pedregoso, y atravesado por un arroyo: goza de CLIMA templado y sano, sin que se conozcan otras enfermedades, mas que las estacionales y algunas tercianas: tiene 43 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; un pósito con el fondo de 56 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 13 alumnos de ambos sexos, retribuida por los alumnos; una igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. inmediata á las casas, una fuente de abundantes y buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario: el TÉRM. confina con los de Torrecuadrada, Navalpotro, Cifuentes, Las Ibiernas y Algora; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y dos ermitas (Ntra. Sra. de Arauz y San Sebastian): el TERRENO, en lo general es quebrado y áspero, comprende buenos montes poblados de encina, roble y chaparro; ademas del arroyo que pasa por la pobl., baña el térm. el r. *Tajuña*, que corre entre los lím. de Cifuentes y El Sotillo; facilita su paso un puente de madera construido á costa de los pueblos del part.: CAMINOS, los locales, de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judías y otras legumbres, nueces, cáñamo, cera, miel, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, tambien se ve algun corzo y bastantes lobos y zorras. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 34 vec, 172 alm. CAP. PROD.: 690,700 rs. IMP.: 48,450. CONTR.: 2,738.

SOTILLO (EL): cortijada dependiente en lo civil y ecl. de la v. de *Diezma* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz. POBL.: 7 vec., 34 alm.

SOTILLO DE BOEDO: l. agregado al ayunt. de Sotobañado en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en una pequeña altura y casi en ladera, con CLIMA algo frio, bien ventilado y propenso á fiebres catarrales y dolores de costado: tiene 17 CASAS; la de ayunt.; escuela por temporada algunos años, concurrida por 9 niños, cuyos padres pagan al maestro; una fuente y algunos pozos en las casas; igl. parr. (San Nicolás) de entrada, servida por un cura teniente. El TÉRM. confina por N. con Dehesa de Romanos; E. San Jorde: S. Villaneceriel, y O. Sotobañado: el TERRENO es flojo y pedregoso y poco productivo: parte se halla poblado de roble y arbustos: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros y algunas legumbres: se cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL. oficial: 12 vec., 62 almas. CAP. PROD.: 18,170 rs. IMP.: 649 rs.

SOTILLO DE CABRERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sigüeya. SIT. en un valle en la ribera de Escontra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras; igl. (San Pelayo) anejo de Benuza, y servida por un teniente cura, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Robledo de Sobrecastro. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de las alturas inmediatas y se une al *Cabrera*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 38 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTILLO DE CEA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Saelices del Rio. SIT. en un valle al E del r. *Valderaduey*; su CLIMA es frio, pero sano; sus enfermedades mas comunes son tercianas y alguna pulmonia. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y patronato de legos, y una fuente de medianas aguas. Confina con San Pedro, Cea, Joara, Villazan y Celada. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Valderaduey*. Los CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de cangrejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 24 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

SOTILLO DE RIOJA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Belorado (2). SIT. en un hondo, por el cual cruza el r. *Larriga*; reina con especialidad el viento N., y se padecen pulmonias y reumas. Tiene 15 CASAS con la de ayunt., y una igl. parr. (San Blas) servida por un cura párroco, un capellan y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Ibrillos, Redecilla del Campo y Tormantos. El TERRENO participa de monte y llano, y le baña el mencionado r., que nace en Soto y va á desaguar en el *Tiron* en el térm. de Tormantos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. Las PROD. son: trigo, cebaba y legumbres, y cria algun ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 393,800 rs. IMP.: 37,667. CONTR.: 1,573 rs. 18 mrs.

SOTILLO DEL RINCON: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Osma (10). SIT. á la márg. der. del r. *Razon*, libre á la influencia de los vientos; goza de CLIMA sano. Tiene 95 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 670 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Molinos, Valdeavellano y La Aldehuela; dentro de él se encuentran 3 ermitas y varios manantiales. El TERRENO, fertilizado en parte por el rio *Razon*, es de regular calidad; comprende un monte poblado de hayas y roble y varios prados naturales. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, algunas legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 90 vec., 370 alm. CAP. IMP.: 29,583 rs. 30 mrs.

SOTILLO DE LA ADRADA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31). SIT. en la falda de una pequeña sierra y en terreno llano; la combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es frio,

padeciéndose por lo comun calenturas catarrales inflamatorias y tercianas estacionales. Tiene 260 CASAS; la de ayunt.; escuela de ambos sexos dotada con 1,900 rs.; una igl. parr. (la Sma. Trinidad), curato de primer ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y Smo. Cristo de la Sangre) con culto público á espensas de los fieles, y un cementerio en parage que no ofende la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente con su pilon que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM.: N. Avila y Casillas; E. Escarabajosa y Rozas de Puerto Real; S. Igueras de las Dueñas y Cenicientos, y O. La Adrada: tiene 3/4 leg. de long. y una de lat., y comprende varios árboles de dominio particular que solo sirven para leña, algun viñedo y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa el r. *Tietar* pasando al S. de la pobl., y una garganta titulada Maja del Covo, cuyas aguas se utilizan para el riego de algunas heredades, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. El TERRENO en parte es llano y en parte sierras y pedregales, débil y flojo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en Cadalso. PROD.: centeno, patatas, judías y algo de fruta; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, y cria caza de conejos, perdices, liebres y palomas, y bastantes animales dañinos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y uno de aceite, ocupándose varios vec. en la cria de gusanos de seda. POBL.: 230 vec., 1,010 alm. CAP. PROD.: 2.251,200 rs. IMP.: 90,048. IND.: 7,110. CONTR.: 16,245 rs. 13 mrs.

SOTILLO DE LA RIBERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), dióc. de Osma (12). SIT. en el estremo de un valle, en terreno hondo, con esposicion al S., de cuyo viento está resguardada y ventilada de los demas; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 240 CASAS de uno y de dos pisos en general, formando cuerpo de pobl. con una pequeña plaza, y calles cómodas y empedradas; una escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2.200 rs. vn.; otra de igual clase para niñas, que pagan una retribucion convencional; una casa consistorial, cuyo edificio es de piedra silleria, sólido y de buena arquitectura; una igl. parr. (Sta. Agueda), cuyo templo es hermoso, de buena capacidad y solidez, consta de 3 naves, y en la mayor se ve una elevada media naranja que remata en un bello capitel; 6 ermitas dedicadas á Sta. Lucía, la Virgen del Prado, Sta. Ana, San Isidro, San Sebastian y San Jorge; bellas arboledas de olmos, chopos y álamos, con un hermoso soto, que forman los paseos para distraccion y recreo de los hab.; un cementerio bien sit. y ventilado, y una fuente abundante de buenas aguas. El TÉRM. confina; N. Pinillos, Terradillos y Olmedillo; E. Cabañes de Esgueva; S. Ventosilla y Gumiel de Mercado, y O. Quintana del Pidio y Gumiel de Izan, y comprende unas 6.000 fan. de TERRENO cortado en pequeños valles y llanos, con poco monte y de buena calidad en general, especialmente para el plantío de viñedo; corre por él un arroyuelo formado de los manantiales que hay en el térm.; sus aguas se aprovechan para lavar ropas y regar algunos huertos. Los CAMINOS son todos de herradura, incluso el que conduce de Búrgos á Segovia, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Aranda de Duero por medio de un peaton asalariado por la v. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 2 telares para cáñamo y lienzos del pais, y fabricacion de aguardiente de mala calidad. COMERCIO: esportacion de vino, é importacion de los art. de consumo que escasean. POBL.: 182 vec., 730 alm. CAP. PROD.: 2.845,600 rs. IMP.: 211,424. CONTR.: 57,816 rs. 32 mrs.

SOTILLO DE LAS PALOMAS: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á 1 leg. de la sierra de San Vicente; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes. Tiene 67 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 400 rs. de una obra pia y 200 de los fondos de propios, á la que asisten 20 niños; igl. parr. (la Concepcion) aneja á la de Navamorcuende y servida por un teniente, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á 500 pasos al mismo lado. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Navamorcuende; S. Marrupe, y O. Cervera, estendiéndose 1/4 leg. de N. á S., 1 leg. de E. á O., y comprende mucho monte de encina y retama, el cual está destinado en su totalidad á pasto y labor. Le baña el riach. *Guadiervás*, que se une al *Tietar*. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Navamorcuende por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y bellota; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda que es el mas preferido, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: un molino harinero; cria y venta de seda. POBL.: 60 vec., 184 almas CAP. PROD.: 192,200 rs. IMP.: 5,205. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100.

Pertenece esta v. al estado de Navamorcuende; á 1/4 leg. NO. de ella hay una atalaya ant., que forma línea con la de Segurilla, que dista 1 leg.

SOTILLO Y SAN VITORES: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valdeprado. Se compone de los barrios de Sotillo y San Vitores, sit. en una altura á dist. de unos 100 pasos uno de otro; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos, que satisfacen una módica retribucion; igl. parr. (San Vitores) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas (San Antonio, el Niño Jesus y San Roque), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de los Carabeos, Valdeprado, Moroso y Hormiguera. El TERRENO es de secano y de mediana calidad: por él corren las aguas de un arroyo que titulan *Gavanza*. Hay arbolado de roble, avellanos y otros arbustos, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de cangrejos. POBL.: 34 vec., 109 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna: SIT. en una cuesta al estremo del valle de Savero, junto al camino de Leon, por la collada de Valdoré; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS; igl. anejo de Olleros, dedicada á San Justo y Pastor, y buenas aguas potables. Confina con Olleros, Llamas de Colle, Felechas y Saelices. El TERRENO es de mediana calidad y bastante desigual. Los CAMINOS son locales, escepto el mencionado de Leon. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. Los naturales se dedican en los meses de invierno á conducir carbon de piedra á las fraguas de Castilla, de cuyo mineral abunda todo el térm. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTILLOS CARACENA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Osma (6): SIT. en un hondo rodeado de cerros y combatido sin embargo por todos los vientos; goza de CLIMA sano: tiene 14 CASAS: la escuela de instruccion primaria frecuentada por 13 alumnos; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Manzanares, Campisabalos, Pedro y desp. de Tiermes; dentro de él se encuentra una ermita y una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario: el TERRENO en su mayor quebrado es árido y de mediana calidad; comprende una deh. de pastos, con arbolado de roble, estepas y otras matas bajas. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos. POBL.: 8 vec., 34 almas. CAP. IMP.: 5,946 rs. 28 maravedises.

SOTO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21): SIT. en la falda de la montaña llamada Tocorno; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres y catarros pulmonares. Tiene 22 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina con la Vega, Santibañez, Aloños y el valle de Toranzo: en su térm. se encuentran el desp. de Canton de las

Moyas y la cabaña de Miguelete. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo llamado *Pino*. Hay arbolado de roble y haya. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: granos, frutas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del Rey *Aurelio* (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Bartolomé de *Orlé* (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. María de Soto de Luiña: SIT. á la izq del r. *Esqueiro* que por esta parte se llama mas generalmente rio *de Soto*, el cual pasa por junto á este l. despues de haber bañado las praderías de San Cosme y Prámaro; tiene una fértil vega, á cuyos arrimos forma una encañada ó valle bastante elevado al nivel de la vega, en donde se hallan sit. las casas. De este sitio principia á elevarse la altura llamada la Ventana, que sigue en cord. hasta la sierra de las Palancas, cayendo sus vertientes set. sobre la costa del mar, y separada de la cord. que viene de las Outedas por la encañada del r. Pasa por dicho soto el camino provincial de la costa y se trata hacer un puente de piedra sobre el r., pues el que habia de madera se ha destruido: su TERRENO fértil y de buena calidad. PROD.: maiz, habas, patatas, escanda y frutas, entre ellas naranjas, limones, limas y cidrones. POBL.: 44 vec., 190 almas.

SOTO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (47), ayuntamiento de Campo de Suso. SIT. al pie del puerto llamado Palombera, que sirve de tránsito para el valle de Cabuérniga; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y fiebres catarrales. Tiene unas 54 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; 2 ermitas (San Miguel y San Sebastian) y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Serna, Espinilla y Hormas; en el suyo se encuentran vestigios de unas ventas ant. denominadas Villaherrera. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad, y le fertilizan en parte las aguas de los rios ó mas bien arroyos denominados *Rucebos*, *Ubauna* y *Contin*. Hay arbolado de roble, hayas y arbustos; una mina de hierro con algunas partículas de plata, esplotada con poco acierto hace un siglo; y varias deh. y prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes pasa por el centro del pueblo la carretera de Castilla hasta la costa de Comillas y San Vicente la Barquera, y el camino que conduce al valle de Poblaciones y Liébana por el puerto de Sejos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado, caza y pesca. IND.: una fáb. de harinas y 2 molinos harineros, que se hallan en decadencia desde que se estableció la fáb.; los moradores se dedican la mayor parte al trasporte de efectos comerciales á Reinosa y otros puntos. POBL.: 54 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad Rodrigo. POBL.: 2 vec., 4 almas.

SOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, feligresía de Sta. María de *Villaguinte* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, feligresía de Sta. María de *Nogueira* (V.). POBL.: 12 vec., 68 almas.

SOTO: 5 cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Estéban de *Morás* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda, felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Estéban de *Vivente* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Estéban de *Parada* (V.).

SOTO: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca (V. Frias).

SOTO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. María de *Blimea* (V.).

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pablo de *Sorribas* (V.).

SOTO (EL): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Iruz. Se halla SIT. en una planicie á la márg. der. del r. *Pas* y pie de la montaña llamada Pando. Tiene 6 CASAS; un ex-conv. de la seráfica órden de San Francisco, habitado por un padre y un lego. Se celebran en esta barriada 3 romerías todos los años, San José (19 de marzo), San Francisco y el Viernes Santo; en las dos primeras hay feria de ganado caballar, y varias tiendas de paños, lienzos y otros art. de lujo y necesidad. POBL.: 3 vec., 13 almas.

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cristóbal de *Priero* (V.).

SOTO (EL): casa de campo, deh. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Garaballa.

SOTO (EL): barriada en la prov. de Avila, part. jud. y térm. de Piedrahita (V.). POBL.: 15 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 332,125 rs. IMP.: 13,285. CONTR: 1,394 rs. 20 mrs.

SOTO (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Sobrescobio. SIT. en las inmediaciones del r. *Nalon*; CLIMA templado; vientos mas frecuentes S. y O. Se compone del l. de su nombre y del de Agues, que reunen unas 100 CASAS. La igl. parr. (San Andres) es aneja de la de Sta. María la Real de Oviñana. Tambien tiene 2 ermitas dedicadas á San Antonio y Sta. Ana, y cerca de la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. con los de la matriz y Ladines. En los montes de estas felig. nacen dos arroyos, que reuniéndose despues confluyen en el *Nalon* mas abajo de Oviñana; sobre dichos arroyos hay varios puentes de madera, y tambien existen en el riach. que aquellos forman 4 puentes de la misma clase. En cuanto á TERRENO y PROD. (V. Oviñana.) POBL.: 110 vec., 338 almas.

SOTO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (3), ayunt. de Aller. SIT. entre dos montañas en las inmediaciones del r. *Aller*; el CLIMA es templado, y los vientos mas frecuentes los del O. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Sta. Ana, Acebedo, Castañedo, Palomar, Quintanas, Pumar de Nuño, Rucao, Felgueras, Rebolloso y Torno. Hay escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. y frecuentada por 80 niños durante el invierno y 30 en el estío. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. y E. Serrapio y Piñeres; S. Murias, y O. Piñeres. En el indicado r. hay un puente de madera por el cual pasan carruajes, y confluyen en aquel los riach. de *Rucao*, *Castañedo* y *Miravalles*, sobre los que existen puentecillos para servicio de los pueblos. A orillas del *Aller* se ven los restos de un ant. cast. Los montes se hallan poblados de robles, hayas, fresnos, tojos, espineras y otros arbustos; habiendo muchos prados con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, maiz, patatas, nabos, lino, avellanas, castañas, nueces, cerezas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de quesos y manteca. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOTO (SAN SATURNINO): felig. con título de v., cap. del ayunt. de Ribera de Arriba en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (1 leg.): SIT. al O. de la confluencia del r. *Lena* en el *Nalon*. Reinan con mas frecuecia los aires del O.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 68 CASAS en los barrios de Canto, Calleja, el Cármen, Polledo, y la Roza, y en los cas. de los Pereos. En el barrio del Canto existe la casa municipal, y la cárcel. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr.

(San Saturnino) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina el TÉRM. N. Ferreros; E. Tellego; S. Argame, y O. Palomar. El TERRENO es fértil, y tiene algunos montes roturados en parte. Sobre el *Nalon* hay un puente de madera construido con solidez y perfeccion en 1844, y otro de piedra sobre el r. *Lena* fabricado en 1808. El CORREO se recibe de Oviedo. PROD: escanda, maiz, lino, cáñamo, legumbres, patatas, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar; y pesca de salmones, anguilas, y truchas. POBL.: 68 vec., 327 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

SOTO (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de las Regueras. SIT. al E. de un monte é inmediaciones del riach. de su nombre. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.: CLIMA templado y sano. Tiene 56 CASAS en los l. de Alcedo, Pereda, Puerma, Trasperana, Soto y los cas. denominados la Olla, Perdiguera, y el Venero. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina el TÉRM. N. Trasmonte; E. Santullano; S. Balduno, y O. Murias del ayunt. de Candamo. El TERREÑO es de buena calidad, y le cruza el indicado riach. de *Soto*, que va á desaguar en el *Nalon*. Hay en el térm. una cueva llamada Colantrillo, por cuya entrada apenas pasa un hombre, y dentro puede haber mas de 4,000. PROD.: escanda, maiz, judias, patatas, lino, cáñamo, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres y perdices; y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, y 4 molinos harineros. POBL.: 68 vec.: 319 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTO DE BUREBA: v. que en lo ant. formaba ayunt., y hoy lo forma en union de Quintanilla Cabesoto, y Quintaña Elez su cap., en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (3): SIT. en terreno llano, aunque con algun declive, defendido en parte de los vientos del N., que son los que reinan con mas frecuencia, y tambien los del O.; el CLIMA es frio, pero saludable, y se padecen comunmente afecciones de pecho y gastritis. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. La Aldea; E. Busto; S. Vileña, y O. Navas; en él se encuentra una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Peña, sit. á la falda de la Sierra en el térm. nombrado La Cortadera. El TERRENO es de mediana calidad, y aunque pedregoso, bastante productivo; el monte denominado Canto Redondo, se halla poblado en parte de carrasco bajo, al cual se le da el nombre de Peña buey ó Matapan, y forma cordillera con la sierra que viene desde Oña, titulándose en el pais Sierra de Frias, porque se atraviesa papa ír á este punto; le fertiliza un arroyo de perenne y escaso caudal de aguas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; y caza de liebres perdices, y pájaros. POBL.: 13 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 243,900 rs. IMP.: 23,775. CONTR.: 964 rs. 6 mrs.

SOTO DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (7): SIT. en el centro de un barranco, circumbalado de cuestas en la pendiente de una de las cuales se halla la mayor parte de la pobl., con esposicion al S.; y la otra parte al otro lado del r. *Leza*, las que se comunican por medio de un puente de piedra de 2 ojos: la combaten principalmente los vientos de N. y O., por lo que el CLIMA es bastante frio en invierno, pero sin embargo se esperimenta algun calor en verano, en cuya estacion los aires que reinan con mas frecuencia son los del Mediodia y el titulado bochorno. Las enfermedades que mas comunmente se padecen, son dolores de estómago y vientre, escrófulas, reumatismos, y en las mujeres opilaciones y flores blancas. Tiene 450 CASAS regulares, distribuidas en 27 calles tortuosas, obscuras y pendientes, y 2 plazas; un buen hospital de San José, con su oratorio, otro que se titula de Peregrinos; escuela de niños á la que concurren 200, dotada con 12 rs. diarios; otra de niñas con 50 de asistencia y 10 rs. diarios de dotacion en cuyo mismo edificio celebra el ayunt. sus sesiones; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del diocesano en alternativa con arreglo al concordato, y 3 beneficiados de entera racion, uno de media y 2 de cuarta, los que con el título de curas sirven su aneja de Treguajantes. Al frente de la igl. por el lado del S. el cementerio regularmente condicionado, pero poco capaz; en la pobl. 3 ermitas tituladas el Cortijo, San Blas, y Ntra. Sra. del Rosario, y fuera dispersas por la jurisd. 6 dedicadas á San Anton, San Babil, el Sto. Sepulcro, Ntra. Sra. de Serrias, San Martin y San Blas en la ald. de Treguajantes. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto con corta diferencia de E. á O.; confinando N. con Trevijano y Leza de Rio Leza; E. con Villanueva de San Prudencio; S. con Terroba, y O con Luezas: corren por él el r. *Leza* arriba mencionado, y varios arroyos que se le juntan y aumentan su corriente, ocasionando esta circunstancia en tiempo de lluvias, el que salga de madre y haga daños de consideracion en las huertas de sus orillas, y en los batanes, molinos y fáb. de hilar lanas. El TERRENO aunque por lo general es escabroso y muy pendiende, su calidad es buena y productiva; encontrándose un monte con arbolado de robles, carrascas, estepas, úlagas y matas bajas; y algunas alamedas de chopos de buena calidad, en el sitio ó término denominado Cillas ó Cellas, nombre que se dice tenia un pueblo, sit. en dicho punto. CAMINOS: dirigen á Terroba, Trevijano, Leza, Treguajantes, Villanueva, Jubera y Luezas, en mediano estado. CORREOS: se reciben de la adm. principal de Logroño por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados al anochecer, y salen los mismos dias á la madrugada. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, yeros, arvejas, toda clase de legumbres y esquisitas verduras y frutas, aunque en poca abundancia: se cria ganado lanar, y cabrío, y hay caza de perdices alguna liebre y codornices. IND.: la agrícola, y fabricacion de paños negros y castaños que son los colores mas comunes; hay 7 fáb. de hilar lana, 12 ó 13 batanes y tintes, 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de paños y frutos sobrantes; y compra de lanas, aceite y demas útiles para la elaboracion de aquellos: hay algunas tiendas de comestibles al pormenor, y otras de géneros y ropas de vestir para los usos comunes de la vida. Todos los sábados, se celebra un mercado muy concurrido en esta v., encontrándose en él, granos, legumbres, frutas, pimientos, cabritos y demas art. de primera necesidad, y hasta de lujo. POBL.: 585 vec., 2,521 alm. CAP. PROD.: 6.251,100 rs. IMP.: 312,555. CONTR., de cuota fija 53,461.

SOTO DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (2 1/2), aud terr. y c. g. de Valladolid (8): SIT. en terreno llano y vega á la márg. izq. del r. Pisuerga; su CLIMA es desigual, ventilado por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades á no ser calenturas intermitentes. Consta de 60 CASAS, la municipal, escuela de primeras letras concurrida por 18 niños y dotada con 800 rs.; varias fuentes fuera de la pobl.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Reinoso; E r. *Pisuerga*; S. Ontoria de Cerrato, y O. Villaviudas: su TERRENO es de mediana calidad y disfruta de arenisco, arcilloso y gredoso; le baña el citado r. con curso precipitado por este térm. y un puente: tiene un pequeño monte poblado de roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres de todas clases, vino, patatas y hortalizas: se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de liebres, perdices y codornices y pesca de Barbos, bogas, truchas y algunas anguilas. POBL.: 45 vec., 235 alm. CAP. PROD.: 290,800 rs. IMP.: 9,424.

SOTO DE DOMIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

SOTO DE LUIÑA (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Cudillero (1 1/2): SIT. á orillas del mar Cantábrico en una vallada circuida de montañas; reinan todos los vientos; CLIMA templado, y algo propenso á tercianas. Tiene 350 CASAS en los l. de Albuerne, Baldredo, Oviñana, San Pedro y Prámaro. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de término, y patronato real. Hay tambien 5 ermitas, que ninguna particularidad ofrecen; y una escuela de primeras letras frecuentada por 150 niños de ambos sexos, y dotada con 800 rs. anuales en grano y me-

tálico, procedentes de fundacion piadosa. Confina el TÉRM. N. el mar; E. San Martin de Luiña; S. Arcallana, y O. Novellana. Le baña el r. *Esqueiro* sobre el cual hay un puente sin concluir, pues el que tenia de piedra se lo llevó una riada en 1845. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, tiene arbolado de varias clases y entre ellos algunos que dan madera de construccion. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Santander á Galicia, en el cual hay algunas ventas. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y frutas; se cria ganado vacuno; caza de liebres y perdices y pesca de diferentes especies en el mar, ademas de la de truchas que hay en el r. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL. 350 vec., 1,300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTO DE MOGOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valladorid y felig. de Sta. Maria de *Conforto* (V.). POBL.: 24 vec., 94 almas.

SOTO DE ROMA: hacienda particular en la prov. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santafé (1), perteneciente en el dia al lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo. Este soto cuya denominacion procede de una torre llamada de Roma, que se halla á 700 varas al S. del l. de Fuente-Baqueros (V.), era en tiempo de los romanos el terreno de donde se sacaba el tributo correspondiente al distrito del térm. de Granada, para las urgencias del Estado: los árabes fomentaron estraordinariamente la plantacion de su arbolado, y repartieron sus tierras entre muchos colonos, los cuales en fuerza de laboriosidad y poniendo en práctica sus escelentes métodos de cultivo, lograron convertir aquel recinto en un vergel precioso de la vega de Granada: y los reyes Católicos, al tiempo de la conquista, reservaron para su patrimonio la porcion que tuvieron por coveniente, establecieron ordenanzas para su buen régimen, nombraron un juez especial, ordinario y privativo, para dirimir las contiendas que pudieran suscitarse, y cedieron á varios personages de los que les acompañaban, algunos terrenos, asi del soto, como de fuera de él. Por eso vemos hoy con propiedades en aquel punto á los condes de Benalua, duque de Abrantes, marqués de Sta. Cruz, de las Hormazas etc., y á diferentes particulares, cuyos derechos fueron repetidas veces disputados por el juzgado privativo en los distintos amojonamientos y deslindes que se han hecho en el soto. Abolidos los señ. y las jurisd. escepcionales en el año 1811, y habiendo decretado en el de 1812 las Córtes generales del reino, que se separase del patrimonio de los reyes los bienes que no fuesen de puro recreo y decoro de su persona, el Soto quedó considerado en la clase de bienes nacionales, y separado de la mayordomía mayor de palacio. Las mismas Córtes, deseando pagar un tributo de gratitud y reconocimiento á los señalados servicios que prestó á la nacion en la guerra de la Independencia, el mencionado lord Wellington, gefe de las fuerzas británicas, que operaban unidas á las españolas contra las huestes de Napoleon, concedieron á aquel distinguido guerrero para sí y para sus sucesores, por decreto de 22 de julio de 1813, la hacienda conocida en la vega de Granada con el nombre que sirve de epígrafe á este artículo. En 26 de agosto del mismo año pidió el Ministerio de Estado al intendente de Granada noticia de los pueblos que comprendia dicha hacienda, y lo que quedaba de ella, separada la donacion hecha al noble lord; y contestó diciendo, que en el soto, ó mas bien en la parte donada estaban el l. de Fuente-Baqueros, su anejo la Paz, y las caserias denominadas Casa-Real y Martinete; y fuera de ella, aunque dentro de la primitiva jurisd., tal cual la encontraron los reyes Católicos al tiempo de la conquista, el l. de Chauchina, su ald. Romilla, el l. de Cijuela y la cortijada de Jau, sujeta en el dia á Santafé. Estos últimos puntos, asi como el l. de Lachar, se encuentran á la parte del E. con inclinacion al S., y al O. con inclinacion al N. las cortijadas ó ald. Asquerosa, Ansola y Zujaira dependientes del ayunt. de Pinos-Puente y Escoznar, que lo es desde Illora. Una vez adquirida por el duque de Ciudad-Rodrigo la propiedad de la hacienda, dió sus poderes ámplios y la adm. de ella al brigadier D. José Olaulor, con fecha 28 de setiembre del referido año 1813; y este al tomar posesion de su cargo, pretendió se incluyese tambien en la donacion la llamada deh. de Illora, separada del soto 1 1/2 leg. con un r. intermedio, solo porque anteriormente habia corrido su adm. unida á la del Soto. Consultado el Gobierno, declaró que hallándose tan distante la deh., no se la considerase como parte de la donacion: mas apesar de esto por razones que nosotros ignoramos el apoderado se posesionó de la nueva finca que contiene 2,214 fan. de tierra, apreciada en 1.481,529 rs. el año de 1800, cuando no tenia todavia el gran plantio de olivar que hizo en ella el príncipe de la Paz D. Manuel Godoy, que la poseyó por el señor rey D. Cárlos IV; olivar cuyos productos son ya de 10,000 a. de aceite anuales. Tambien se posesionó de las rentas del pueblo de Chauchina, y de su pósito de labradores que contenia 1,300 fan. de trigo, porque dentro del Soto existian y entraron en la donacion cuatro hazas de tierra nombradas las Chauchinas; pero estas hazas son parte pequeña de una fundacion hecha por la marquesa de Guadalcázar en el pueblo de Chauchina (V.), con otros bienes existentes en el de Huetor-Santillan, 2 leg. al E. de Granada y 5 del Soto, que S. M. adquirió y quiso agregar á la adm. de dicho sitio, los que permutó por el picadero que tenia en Aranjuez D. Manuel Godoy, y han sido entregados ya á su hija. Igualmente recogió el mismo apoderado 3,688 árboles de 10 á 22 pulgadas de diámetro, que el ejército francés dejó esparcidos por el soto con destino á cureñages, con mas un crecido número de carros de leña y carbon para suministro de las tropas, todo lo cual ascendia á un capital de grande consideracion. Por último fue preciso una real órden publicada en 10 de mayo de 1838 en el Boletin oficial de la prov. de Granada, para que no tuviese efecto la reclamacion hecha á nombre del duque de Ciudad-Rodrigo, con el fin de continuar en el goce de la jurisd. privativa y demas preeminencias que disfrutaba el Soto de Roma cuando se le donó. De lo dicho se infiere, que no es posible saber á punto fijo, ni creemos que el Gobierno lo sepa, cuales son los verdaderos lím. del Soto de Roma: asi es que son continuos los pleitos á que da ocasion esta falta de datos estadísticos, con grave perjuicio de los propietarios que tienen fincas en aquellas inmediaciones. Al final de este artículo presentamos un estado de los productos que disfruta lord Wellington en la vega de Granada; pero aunque en la primera partida aparecen los de 20,000 marjales de tierra, como esta es solo la de labor, nada se puede deducir acerca de la totalidad de fanegas que ocupa la finca. El ilustrado Miñano, en el artículo que le dedica en su Diccionario Geográfico, dice que era un bosque como de 1 1/4 leg. de largo y 1/2 de de ancho, poblado de olmos, fresnos, álamos blancos y negros con algunos cortijos y tierras cultivadas á las inmediaciones; y que estando ya en mucha parte desmontado y reducido á labor, se han edificado en él varios cortijos. En la duda pues de su verdadera estension, y remitiendo á nuestros lectores á los artículos de los pueblos mencionados para evitar la repeticion de noticias, diremos solo, que la finca de que se trata, bañada por los r. *Genil* y *Cubillas*, que rodean la Casa-Real, goza de un terreno muy feraz que produce escelente trigo, maiz, habas, lino y cáñamo, frutas, especialmente sandias y melones de calidad superior; ganados, en su mayor parte vacuno, lanar y yeguar; alguna caza y pesca. Su arbolado, de las clases espresadas mas arriba, sirvió en algun tiempo para la construccion naval; hoy se emplea especialmente para el surtido de leña de los pueblos inmediatos. La parr. de Fuente-Baqueros, de miserable construccion, segun se dijo en su artículo, es la que da el pasto espiritual á los moradores del Soto: en este se hallan tambien los cortijos denominados Vado de los Guardas, las Carboneras, Peinado, Huerta de la Mocatea, id. de Darajali y el Caure.

Estado de productos de los bienes que disfruta el lord Wellington, en la vega de Granada.

20,000 marjales de tierra en 279 labradores. . . .	379,000
Tres tiendas de abastos arrendadas.	12,000
Dos molinos harineros id.	13,200
Cuarenta y tres casas con diferentes destinos. . . .	2,010
Censos de solares de casas á labradores.	5,554
Ventas de maderas y leñas.	13,000
Por id. pastos de ganados.	8,000
Un derecho de cocer pan.	1,600
Diezmo que daba el Soto de sus producciones. . . .	158,000
Total del soto.	592,364

Rentas de labradores de Chauchina en trigo 526 fanegas	31,600
Id. por 120 de cebada	3,600
152 censualistas del pueblo de Chauchina	1,037
De 5 hazas de Chauchinas	5,700
Un molino de harina en la deh.	3,800
Fruto de bellota	1,000
Arriendo de la deh. de 2,214 fan. de terreno	51,000
Diezmo que pagaba	18,000
Total	708,101

Gastos precisos anuales.

10 guardas de campo de á pie y montados	24,000
Un maestro albañil	3,000
Reparos de casas	2,000
Dos curas, un acólito y culto de la parr.	8,000
Alquiler de oficina, si no hay casa de adm.	1,000
Gastos de oficina	600
Un escribiente cobrador	6,000
Un administrador tesorero	18,000
Suma	62,600

La deh. estaba arrendada en el año 1812, segun se tiene anotado, pero el olivar que se le puso en el de 1800 produce en proporcion de su fomento que debió suceder hasta llegar al estado en que se encuentra el año de 1840 que da 10,000 a. de aceite anuales que importan 300,000 rs.

De productos y gastos hay que rebajar la reforma de los diezmos, y que el mantenimiento de los curas es por contribucion vecinal.

Puede considerarse giran anualmente estos bienes por 4.000,000 de rs.

Nota. Desde el año de 1839, se dice que el administrador de estos bienes entrega por ajuste alzado al lord Wellington 300,000 rs. anuales.

SOTO DE RUCANDIO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), ayunt. de Valderredible: sit. en una loma dominada por otra altura, y por el ant. cast. de Barrio de Bricia; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 16 casas; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; una ermita (San Antonio) á la salida del pueblo; y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con térm. de Allendelhoyo, Barrio de Bricia, Rucandio y Montejo. El terreno es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas de dos arroyos denominados la Tegera y Vallosera. Hay arbolado de roble y matas bajas, y varios prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, y á Villarcayo, Búrgos, Santander y Aguilar de Campó: recibe la correspondencia de Reinosa. prod.: granos, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. pobl.: 15 vec., 80 alm. contr.: con el ayuntamiento.

SOTO DE SAJAMBRE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g de Valladolid, ayunt. de Oseja: sit. en los confines de esta prov. con Asturias; su clima es frio, sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonias. Tiene 32 casas; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y presentacion real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confina con Asturias y Oseja. El terreno es montuoso y áspero. Ademas de las veredas locales, cuenta el camino de Leon á Asturias. prod.: granos en corta cantidad, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. ind.: corte de maderas y construccion de aperos para la labranza que llevan á tierra de Campos, retornando pan, vino y otros art. de consumo. pobl.: 31 vec., 118 alm. contr.: con el ayunt.

SOTO DE SAN ESTÉBAN: v. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (4): aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (4): sit. en una llanura cercada de cerros, con clima húmedo y propenso á fiebres intermitentes: tiene 36 casas; la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 23 alumnos, dotada con 12 fan. de trigo; hay 2 fuentes de aguas gruesas; una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura y un sacristan: térm.: confina con los de Rejas, San Estéban, Aldea de San Estéban y Langa; dentro de él se encuentran el desp. de Castril y la ermita de Ntra. Sra. de Rubiales: el terreno es de mediana calidad, le baña el r. *Duero*: caminos, los locales en mal estado. correo: se recibe y despacha en la cab. del part. prod.: cereales, vino, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y conejos y pesca de barbos y anguilas. ind.: la agrícola y un molino harinero. pobl.: 35 vec., 140 alm. cap. imp.: 32,961 rs. 28 mrs.

SOTO DE URZALES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; corresponde al l. de Horzales (V.).

SOTO DE VALDEON: l. en la prov. y dióc. de Leon (16 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Posada: sit. en un valle de muy corta estension; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias é hidropesias. Tiene 33 casas, escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á que asisten 47 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Advíncula) matriz de Caldevilla, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, y buenas y abundantes aguas potables. Confina con Cuenabres, Oseja, Posada, y las montañas de Asturias. El terreno es bastante fértil, y de regadío en parte por las aguas del r. que despues toma el nombre de *Cares*. Los caminos son locales y medianos: recibe la correspondencia de Buron. prod.: granos, patatas, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas. ind.: corte de maderas y construccion de aperos para la labranza que llevan á Castilla, retornando pan, vino y otros artículos de consumo. pobl.: 40 vec., 160 alm. contr. con el ayunt.

SOTO DE VALDERRUEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morgovejo: sit. en terreno llano cercado de cerros en las inmediaciones del r. *Cea*; su clima es frio, pero sano. Tiene 32 casas, escuela de primeras letras; igl. anejo de Taranilla, dedicada á San Juan Bautista, una capellanía de sangre sin residencia y con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confina con Villacorta, Valderrueda y la matriz. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Guarda. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y al que va á Asturias. prod.: granos legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. pobl.: 32 vec., 119 alm contr.: con el ayunt.

SOTO DEL BARCO: l. con ayunt. en la prov. de Oviedo, felig. de San Pedro de la *Corrada* (V.).

SOTO DEL BARCO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid). sit. á la der. del r. *Nalon* y en su desagüe en el Océano Cantábrico. Reinan todos los vientos; clima templado y bastante sano. Comprende las felig. de Corrada, San Pedro; Ranon, Santiago; Riberas, Sta. María, y Soto del Barco, San Pedro (cap.). Confina el térm. municipal N. mar Cantábrico; E. ayunt. de Castrillon; S. el de Candamo, y O. el de Muros. El terreno es de buena calidad y tiene algunos montes poco considerables, pudiendo mas bien llamarse colinas: le cruza de E. á O. un riach. llamado de *Faedo*, que desagua en el *Nalon*, el cual pasa por el O. y separa este distrito del de Muros. Los caminos conducen á Oviedo, Avilés, Pravia y á otros puntos, habiendo tambien otro que se dirige á Galicia. prod.: escanda, maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, castañas, lino, habas, higos, peras y muchas manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; alguna caza de volateria, y pesca de varias especies en el *Nalon* y en la costa. ind.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos, elaboracion de sidra y pesquería. Consiste el principal comercio en la importacion de vino y aceite; y estraccion de sidra y salmones para Madrid y otros puntos. pobl. y contr. (V. el cuadro sinóptico).

SOTO DEL BARCO (San Pedro): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2). sit. á la der. del r. *Nalon*: el el clima es templado y los vientos mas frecuentes el N., E.

y S. Tiene unas 200 CASAS en los barrios de Caseras, Castillo, Binera, Foncubierta, Llago, Riolavega, Soto y algunos cas. insignificantes; escuela de primeras letras frecuentada por 94 niños de ambos sexos, dotada con 1,100 rs. anuales, igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y patronato real, y tres ermitas de propiedad particular. Confina N. con la felig. de Ranon; E. Santiago del Monte; S. Sta. Maria de Riveras, y O. r. *Nalon* que la separa de Muros. El TERRENO es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que desde Oviedo va á Galicia, que no se encuentra en el mejor estado. El CORREO se recibe de Pravia tres veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, patatas, habas, castañas, higos, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda y caballar, y abundandante pesca de varias clases en el *Nalon*. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 261 913 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

SOTO DEL VALLE ó DE RIOJA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2), ayunt. y térm. comun de Sta Cruz del Valle, de cuya parr. depende en el órden eclesiástico; hay una ermita dedicada á San Pedro Arceledo, que fue la ant. parr. de este pueblo; está SIT. entre dos elevadas cuestas, por medio de las cuales corre un r. procedente de la sierra de Urbion, que divide la pobl. en dos barrios; el CLIMA es húmedo y frio, y se padecen comunmente reumas y pulmonías; los montes que le rodean estan poblados de robles y hayas. POBL.: 8 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 99,000 rs. IMP.: 9,385. CONTR.: 1,389 reales 5 mrs.

SOTO DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Bañeza (3/4), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Huerga de Garaballes, Requejo de la Vega, Sta. Colomba de idem, Vecilla y Oteruelo. SIT. en terreno llano; su CLIMA es húmedo y frio; sus enfermedades mas comunes calenturas y pulmonías. Tiene 120 CASAS; la ex-priorato de monjes de San Bernardo; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Vecilla, Requejo y Sta. Colomba. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del r. *Orbigo*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza PROD: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, caza de perdices, codornices, liebres y gansos. IND.: dos molinos harineros y uno de aceite de linaza. POBL. de todo el ayunt. 330 vec., 1,485 alm. CAP. PROD.: 4.636,724 rs. IMP.: 214,018. CONTR.: 49,771 reales 9 maravedises.

SOTO DE LOS INFANTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

SOTO DE LOS INFANTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part jud. de Belmonte (4), ayunt. de Salas (1). SIT. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 200 CASAS en l. de su nombre y en los de Arbodas, Buspol, Cueva, Idarga, Millara, Lleirosa, Silvota, Pebidal y Peredas; igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Santa Maria Magdalena de Idarga, servida por un cura de ingreso y patronato real; tres ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. felig. de Biescas y la de San Vicente de Salas; E. el r. *Narcea*; S. ayunt. de Miranda ó Belmonte, y O. ayunt. de Tineo. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene montes bastante estensos y poblados. Los CAMINOS dirigen á Belmonte y Salas en mal estado. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, cebada, castañas, patatas y frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; caza de perdices, y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND.: la agrícola, molinos harineros y pisones para limpiar la escanda. POBL.: 160 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTO Y AMIO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Garueña, Canales, la Magdalena, Quintanilla, Bobia, Villayuste, Lago, Villaceiz, Carrizal, Camposalinas, Irian, Villapodambre, Santovenia y Formigones. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes son reumas y pulmonías. Tiene 52 CASAS, distribuidas en los barrios de Soto y Amio, escuela de primeras letras; igl. parr. (La Concepcion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Oterico, Villaceiz, Quintanilla y Bobia. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, algun lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt. 221 vec., 994 almas. CAP. PROD.: 2.944,056 reales. IMP.: 133,798. CONTR.: 15,345 rs 28 mrs.

SOTOBAÑADO: v. con ayunt. al cual está agregado Sotillo de Boedo, en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en terreno llano y á la márg. der. del r. *Boedo*; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 120 CASAS, la de ayunt. con un torreon en que se halla el reloj; escuela de primeras letras frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; varios pozos para el surtido de los vec., aprovechándose tambien las aguas del r.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de primer ascenso, servida por un cura, teniente y dos beneficiados; dos ermitas la de Ntra. Sra. y la de San Pedro. El TÉRM. confina por N. con Olea y Sotillo; E. Villaneceriel: S. Páramo, y O. San Martin del Monte y desp. de Mañino: el TERRENO disfruta de monte y llano, el primero poblado de robles y arbustos, y el segundo flojo, árido y pedregoso, es poco productivo; le cruza el r. citado, sobre el cual hay un puente de madera: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, avena, titos y lino; se cria algun ganado lanar, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, tres molinos harineros y un batan, fabricacion de lienzo ordinario, bayeta y paño mileno para lo cual hay 12 telares sobre el referido r. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos, y la importacion de los artículos de que se carece, en el mercado que se celebra todos los domingos. POBL.: 101 vec., 525 almas segun datos oficiales. CAP. PROD.: 203,000 reales. IMP.: 8,760.

SOTO BRABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de *Babio* (V.).

SOTOCA: arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo que le da nombre: entra en el térm. de Culebras y se incorpora á los arroyos de *Villar de Domingo Garcia* y *Valdecañas*.

SOTOCA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. al pie de un cerrito, que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es sano y las únicas enfermedades que se padecen, son algunas pulmonías y tercianas: tiene 40 CASAS; la consistorial; 2 pósitos uno pio y otro nacional, el primero con el fondo de 12 fan. de trigo y el segundo con 30; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos, retribuida por los discípulos; una hermosa fuente con 4 caños, de abundantes y buenas aguas; una igl. (San Pedro) aneja de la de Huetos; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública, unido á una ermita dedicada á San Martin ob., en la cual se veneran varias imágenes que habia en el ex-monasterio de Obila, entre ellas la de la titular, Maria Santísima. TÉRM: confina con los de Buguilla, Huetos, Carrascosa, Trillo y Gargoles de Abajo: dentro de él se encuentra el ex-monasterio de bernardos, titulado de Sta. Maria de Obila, edificio de buena construccion y mérito, especialmente su igl. que está muy destruida y proxima á arruinarse; el conv. se halla habitado por varios colonos y hortelanos empleados en el cultivo de las heredades y huerta, que pertenecieron á la comunidad. El TERRENO fertilizado por un arroyo que baja de Huetos, por otro que se forma de las fuentes que llaman de las Mayas y por el r. *Tajo*, es de buena calidad; comprende algunos prados de regadio, 2 pequeños montes, el uno de chaparro y encina y otro tambambien de chaparro y roble: hay un pequeño pinar, cuyos árboles no son maderables y solo sirven para las fogatas. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judías, almortas, vino, cáñamo, alazor, melones, membrillos, cerezas, toda clase de verduras y hortalizas, cera, miel, leñas de combustible y

carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos, liebres, tejones, algunos lobos y zorras, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola, el carboneo y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 830,000 rs. IMP.: 41.500. CONTR.: 2,045.

SOTOCA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid. SIT. en la falda de un cerro titulado el Castillo y á corta dist. de un valle: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y sano. Consta de 62 CASAS, una escuela de primeras letras, sin otra dotacion que la pequeña retribucion que dan los padres de los niños; igl. parr. servida por un vicario ecónomo con curato de entrada. El TÉRM. confina por N. con Sacedoncillo; E. Nueda; S. Fuentes Claras, y O. Valdecañas. El TERRENO es bastante productivo, parte se halla destinado á cereales y parte al plantío de viñas. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, azafran y vino; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 61 vec., 243 almas. CAP. PROD.: 607,500 rs. IMP.: 30,375.

SOTOCA (PUERTO DE): sierra escabrosa en la prov. y part. jud. de Cuenca, situada en el camino que desde esta c. dirige á la Alcarria, entre los pueblos de Fuentes Claras y Sotoca (V.).

SOTO CALBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

SOTODOSOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en una pequeña eminencia, dominada hácia el O. por otra de mayor elevacion, le baten libremente los vientos; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, catarros y algunas pulmonias: tiene 90 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; un pósito nacional, con el fondo de 65 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos; fuera de la pobl. 2 fuentes de abundantes aguas que proveen á las necesidades del vecindario y ganados. TÉRM.: confina con los de Ortezuela, Padilla, Esplegares y Abanades: dentro de él se encuentran varias fuentecillas, 2 ermitas (La Soledad y Ntra. Sra. de la Vega) y varios corrales para cerrar ganado. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es pedregoso, flojo, de poca miga y todo de secano á escepcion de unos huertecillos regados con las aguas de las indicadas fuentes; hay buenos montes de encina y roble. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, almortas y otras legumbres, bellota, cera, miel, leñas de combustible y carbonéo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; abunda la caza de perdices y liebres, algunos conejos y bastantes lobos y zorras. IND.: la agrícola, una cerragería y 4 telares de paños y lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan: hay 2 pequeñas tiendas de comestibles, algunas ropas y otros géneros de poca importancia. POBL.: 62 vec., 299 alm. CAP. PROD.: 1.686,000 rs. IMP.: 84,300. CONTR.: 3,729.

SOTOGAYOSO: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), dióc. de Lugo (13), aud. terr. y c. g. de Vallodolid (38), ayunt. de Vega del Valcarce. SIT. en un declive suave á la der. del r. del último nombre; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres, pulmonias, catarros y viruelas. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Vega del Valcarce, y buenas aguas potables. Confina con la Portela, San Fiz do Seo y Villasinde. El TERRENO es de mediana calidad y de secano en su mayor parte; por él corre un pequeño raudal que se une al *Valcarce* junto á la fáb. de hierro de la Portela. Hay matas bajas de roble y brezo, y algunos castaños y prados. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la Vega. PROD.: centeno, legumbres, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrío. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTO-GRANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Miguel de *Carvalleda* (V.).

SOTO-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino* (V.).

SOTO-JAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

SOTOJUSTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Viso* (V.).

SOTOLAMARINA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Santa Cruz de Bezana.

SOTOLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

SOTOLOBRE (STA. COLUMBA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Salvatierra. SIT. al S. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 46 CASAS en los l. de Boles, Buenos-aires, Piedras-menudas y Pousa. La igl. parr. (Sta. Columba) es aneja de la de San Juan de Fornelos, con la cual confina, y con las de San Mateo de Oliveira, Lourido y Leirado. El TERRENO participa de monte y llano, y le baña un riach. que se dirige hácia el S. para desaguar en el *Miño*. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, vino, lino, legumbres, maderas, frutas y pastos, y se cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 46 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTOLONGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SOTOLONGO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (11). SIT. á la izq. del r. *Asneiro*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 49 CASAS en las ald. de Carracedo, Castro, Des, Iglesia, Pazo, Sotolongo de Abajo, Vilar y Viñoa; la igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con la felig. de Gresande al NO., y la de Lodeiro al SE. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, panizo, trigo, castañas, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 49 vec., 245 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTOLUBIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Fonteita* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

SOTOMAYOR: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SOTOMAYOR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de *Freijó* (V.).

SOTOMAYOR: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (21), dióc. de Tuy (5 1/2). SIT. al NO. de la montaña denominada Monte Mayor, é izq. del r. *Oitaben*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Arcade, Santiago; Calbos, San Adrian; Estacas, Sta. Maria; Fornelos, San Lorenzo; Laje, San José; Sotomayor, San Salvador (cap.), y Traspielas, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. con los de Caldelas y Puente Sampayo; al E. con el monte Suido; por S. con Borben, y O. Redondela. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le bañan distintos arroyos y riach. que bajan del indicado Monte Mayor y de los cerros del Espino, y se dirigen á desaguar en el r. *Oitaben*, que por la parte N. va á desembocar en la ria de Vigo, en las inmediaciones de Puente-Sampayo. Los CAMINOS conducen á los ayunt. limítrofes, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino de inferior calidad, legumbres, patatas, leña de roble y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres y conejos, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

SOTOMAYOR: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (ahora de Pontevedra): compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Anceu, Calvos, Castrobarbudo, Estacas, Fornelos, Forzanes, Insua, Giesta, Laje, Pazos, Traspielas y Verducido, cuyo señ. y el nombramiento de justicia ordinaria, correspondia al duque de Sotomayor.

SOTOMAYOR (SAN SALVADOR): felig. con título de v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1 1/2), dióc. de Tuy

(5 1/2). SIT. en la parte set. de los montes del Espino; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA sano. Tiene unas 440 CASAS en los l. de Aljan, Aranza, Comboa, Cortellas, Louredo, Montesiña, Moreira, Pedreira, Rial, Romariz, Sobral y Val; hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos; casa municipal; cárcel y un ant. cast., propiedad del conde de Sotomayor, que fue señor jurisdicional del terr. del mismo título. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato del marqués de Mos; hay tambien una igl. dedicada á San Isidro en el l. de Cortellas, la que está servida por un capellan nombrado por el cura de la matriz. Confina N. Silboso; E. Calbos; O. Viso, y S. Amoedo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: nace en los indicados montes un riach. que toma el nombre de la felig. y se dirige al N. para desaguar en el *Oitaben*. Los CAMINOS conducen á Puente Caldelas, Lama, Redondela y otros puntos, su estado es regular: el CORREO se recibe de Redondela. PROD.: maiz, centeno, mijo, panizo, legumbres, vino, patatas, leña y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio. caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y molinos harineros; se celebra el 10 de cada mes una feria, cuyas especulaciones consisten en ganados, lienzos y frutos del pais. POBL.: 449 vec., 1,780 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt (V.).

SOTOMAYOR (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1), ayunt. de Taboadela. SIT. al N. de las montañas de Mezquita y del pico llamado de Castrelos; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 68 CASAS en varias ald., y una igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien una ermita del vecindario. Confina N. Touza; E. Taboadela; S. Toran y O. San Pedro de la Mezquita. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad; le bañan algunos arroyos que bajan de las mencionadas montañas y corren al N. á desaguar en el *Barbaña*. PROD.: centeno, maiz, castañas, lino, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 68 vec., 397 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTOMEL (STA. LEOCADIA). felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4). SIT. en el valle de Celanova, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 120 CASAS en los l. de Albarin, Barreal, Campo, Fontes y Sotomel. La igl. parr. (Sta. Leocadia) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato misto. Confina: N. Olás; E. Corbillon y Pardavedra; S. Podentes y Berredo, y O. Fechas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas y vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. POBL.: 120 vec., 536 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTOMERILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Salvador de *Sotomerille* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SOTOMERILLE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2). SIT. cerca del camino real desde Lugo á Castroverde; CLIMA benigno y sano. Tiene 6 CASAS, y una de ellas (La Pallota) sobre el indicado camino; hay varias fuentes y una igl. parr. (San Salvador) anejo de San Juan de Barredo. Las PROD., IND. y demas circunstancias pueden verse en la citada matriz. POBL.: 6 vec., 30 almas.

SOTON: arroyo en la prov. y part. jud. de Huesca, el cual corre por el estremo ONO. del mismo; tiene su origen en los linderos de los térm. del pueblo de Anies y v. de Bolea, y pasando cerca de esta le cruza un puente de piedra de un solo ojo; desciende luego por el térm. del l. de Plasencia al E.; corre hácia el S. bañando el pueblo de Lupiñen, tambien por el E. y transita por el de Ortilla á la parte S. del mismo y térm. de Castillo de Campies al N., en los que tambien se encuentra un puente de piedra de un arco. Recorre mas adelante los térm. del Castillo de Tormos al E.; desciende hácia los de Alcalá de Gurrea dejando el pueblo á su izq., y al S. de la v. se incorpora al *Gállego* por la márg. izq. Sus aguas son escasas, pero cria bastantes anguilas muy sabrosas y algunos peces. Las tierras que beneficia son muy pequisimas.

SOTOPALACIOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.). SIT. en una llanura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las pulmonias y dolores de costado. Tiene 38 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras, y 2 igl. parr. (La Natividad y San Martin) servidas por un cura parr. y un medio racionero. Confina: N. Quintana Ortuño; E. Rioseras; S. Vivar del Cid, y O. Villanueva; en su térm. se encuentra una granja con huerta y molino que correspondió á los monges bernardos. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por la inmediacion de la v. el ramal que dirige á Santander llamado de Bercedo. Recibe la CORRESPONDENCIA de Búrgos. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 43 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 943,500 rs. IMP.: 27,725. CONTR.: 4,968 rs. 26 maravedises.

Este pueblo fue cab. del part. ó merind. de Rio Uvierna; tenia su juez ordinario nombrado por el duque de Medinaceli, y posteriormente por S. M. Tenia alcalde de hermandad que ejercia jurisd. en desp., cuyo nombramiento databa desde el tiempo de la caida de los comuneros de Castilla. Este con otros 5 de hermandad componian un tribunal con autoridad no solo en desp., sino para el resello de pesos y medidas; estendiase su jurisd. á 25 pueblos. En el que nos ocupa existe un rollo ó pirámide distintivo de la jurisd.; un palacio ant. del duque de Medinaceli, y en la loma que media entre este y Quintana Ortuño otra pirámide de distintivo de la jurisd. del mencionado duque. En el archivo de la igl. de la Natividad consta fue poblado este pueblo por el Cid Ruiz Diaz de Vivar en 1298, el cual, asi como San Juan de Ortega y Nuño Cabeza de Vaca, fueron cofrades de una archicofradía que entonces existia.

SOTO PARADA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Trabadelo. SIT en terreno desigual; su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes fiebres, dolores de costado y cólicos. Tiene 15 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Trabadelo dedicada á Sta. Maria, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Perege, Villar de Corrales, Moral del Valcarce y la matriz. El TERRENO es de ínfima calidad. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA en Villafranca. PROD.: centeno, castañas, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 15 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTORDEY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Astorga (25), part. jud. de Quiroga (1), y ayunt. de Rivas del Sil (3/4) SIT entre los montes del Cerengo y orilla del *Sil*; CLIMA templado; comprende los l. de Aldea, Chenza, Escoleira, Filgueira, Ferreirua, Lousadela, Moredo, Otero, Portas, San Antonio de la Fraga y Souto que tienen 45 CASAS, 12 fuentes, una igl. parr. (Santiago), 2 ermitas San Antonio y Sta. Bárbara, y un cementerio inmediato á la igl. El TÉRM. confina por N. el citado r.; E. Piñeira: S. Caldelas, y O. San Clodio. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª suerte, y sus montes bastante poblados de robles, brezo y matas bajas; sotos de Castaños y algun pasto; lo bañan diferentes arroyos que llevan sus aguas al *Sil*. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Monforte por un peaton. PROD.: centeno, castañas, patatas, trigo, vino, legumbres y lino; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay perdices y liebres; se pescan anguilas y peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y estopa POBL.: 44 vec., 288 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOTO-REDONDO: arroyo de la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real (V. el art. de la v. de Frailes).

SOTORODRIGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrejos*.

SOTO VIEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresia de San Isidro de *Monte* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

SOTOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en llano y circundado de montes, á corta dist. del *Júcar*: su CLIMA es algo frio, combatido por el viento del N. y poco propenso á enfermedades. Consta de 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 15 fan. de

trigo; una hermosa fuente en el centro de la plaza; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada y un teniente para su anejo Mariana. El TÉRM. confina por N. con el de Collazos; E Villalva de la Sierra; S. Mariana, y O. Bascuñana: el TERRENO es medianamente productivo, y la parte reducida á cultivo pudiera mejorarse, si se utilizasen las aguas del r. que le cruza: la parte labrantía será de 2,040 fan. de tierra y lo restante se halla poblado de pinos rodenos y negrales, y destinado á pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado, á escepcion del que dirige á Solan de Cabras en la carretera de Molina y Aragon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor, y pesca de barbos, truchas y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 70 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 748,860 rs. IMP.: 37,443.

SOTOS DE SEPÚLVEDA ó EL SOTO: l. que desde 1.° de enero de 1847 forma ayunt. en union de Castillejo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Sepúlveda (2 1/4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un pequeño cerro en terreno pedregoso, le combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes constipados y dolores de costado; tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 12 fan. de trigo anual; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) anejo de la de Cerezo de Arriba, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 fuentes que se hallan esparcidas por el TÉRM.: este confina N. comunes de Villa y tierra de Sepúlveda; E. Riaza; S. Cerezo de Arriba, y O. Cerezo de Abajo y Castillejo: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un desp. titulado de Sta. Inés; un monte de roble bajo, poco poblado, y algunos prados de riego con praderas de buenos pastos: le atraviesa un arroyo nombrado *Serrano*, que pasa al E. de la pobl.: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en Castillejo por los mismos interesados. PROD: poco trigo, centeno, lino, patatas, leñas y pastos: mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la elaboracion de lino. POBL.: 23 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 19,576 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SOTOS DEL BURGO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (2): SIT. á la márg. der. del r. *Ucero*, con CLIMA frio y húmedo: tiene 30 CASAS; la consistorial: varias fuentes de buenas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de la de Valdelinares, servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Valdelinares, Valdemaluque, Valdelubiel y Valdeosma; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, una ermita (San Justo y Pastor) y diferentes corrales de cerrar ganado: el TERRENO fertilizado en parte por el *Ucero*, es de regular calidad; comprende un monte enebral, con algunos robles, estepas y sabinas; un tallar de solo roble; un soto con álamos y una deh. de pasto. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena, judias, patatas, verduras y cáñamo; leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas y barbos. POBL.: 25 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 11,530 rs. 24 mrs.

SOTOS-ALBOS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un bajo á las faldas de las sierras de Guadarrama; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano. Tiene 150 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de propios, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) con curato de entrada y de provision ordinaria: en los afueras y parte E. se encuentra una ermita casi destruida, titulada Ntra. Sra. de la Sierra, propia que fue de los monges de San Benito; el cementerio que no perjudica la salud pública, y varios manantiales de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confina el TÉRM. N. Pelayos á 1/4 leg.; E. las citadas sierras de Guadarrama; S. Torrecaballeros á 1 y 1/4, y O. Sto Domingo de Piron á 1/2: comprende bastante arbolado y diferentes prados con buenos pastos: le cruzan 2 arroyos que se forman de los manantiales de las sierras. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo morcajo, centeno y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND: la mayor parte de los vec. son tejedores de lino, con el cual se hace algun comercio. POBL.: 100 1/2 vec., 335 alm. CAP. IMP.: 33,775 rs. CONTR.: el 20'72 por 100 de esta riqueza.

SOTOSCUEVA (MERINDAD Y VALLE DE): en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo, compuesto de los pueblos de Cueva, Entrambosrios, la Parte, Quisicedo, Quintanilla, Sotoscueva, Vallejo y Villabascones. Su long. y lat. será de una leg. El TERRENO es desigual y rodeado de cerros en términos de no quedar mas que una sola salida, que si se tapara podria inundarse el valle. Lo demas puede verse en los art. de los pueblos de que se compone: en cuanto á su POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

SOTOSERRANO ó EL SOTO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (2 1/2), dióc. Coria (14), aud. terr. de Valladolid (35) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una pequeña ladera perfectamente ventilado; el CLIMA es sano, si bien se padecen algunas tercianas. Se compone de 150 CASAS; un pósito; escuela de primeras letras concurrida por unos 40 niños; igl. parr.; una ermita humilladero á la salida del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Cepeda; E. Pineda y Colmenar, part. de Bejar; S. el precitado Colmenar, y O. Herquijuela de la Sierra; pasa por él el r. *Francia*, que llevando el curso de N. á S. se junta con el *Alagon* á poco de entrar en este térm.; corre tambien de E. á O. el r. llamado *Cuerpo de Hombre*, que aunque de corto caudal es de curso perenne; hay tambien varias fuentes dentro y fuera del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec. y un arroyuelo de poca consideracion. El TERRENO es tenaz y de miga en la mayor parte de los valles y hondonadas, con varios trozos de regadio y bastante inculto y erial; tiene una deh. de castaños y otra de roble mucho mejor que la anterior. CAMINOS: la calzada que da comunicacion con varios pueblos de la sierra de Bejar y varios vecinales en muy mal estado. El CORREO se busca dos veces en la semana en la cab. del part. jud. PROD: vino, trigo, centeno, cebada, lino, patatas, nabos y varias frutas; hay ganado vacuno, lanar y cerdoso, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y alguna arriería. POBL.: 147 vec., 613 alm. RIQUEZA PROD.: 622,582 rs. IMP.: 30,604.

SOTOVELLANOS ó SOTAVELLANOS: l. con con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3). SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio pero saludable; las enfermedades comunes, son hidropesías y fiebres agudas. Tiene 50 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (La Anunciacion) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Cañizal y Cuevas de Amaya; E. el mismo Cañizal; S. Hinojal de Riopisuerga, y O. San Quirse. El TERRENO es de buena calidad, y de secano; la parte montuosa está poblada de robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Herrera. PROD.: cereales, legumbres y poco lino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres. POBL.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 683,700 rs. IMP.: 65,386. CONTR: 3,779 rs. 22 mrs.

SOTOVERMUD: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Arzadegos, Baronceli, Berrandi, Castrelos de Cima, Castrelos de Abajo, Flor de Rey, Fumaces, Moyalde, Osoño, Pousada, Progo, Rios, Rubios, Souto Chao, Terroso, Trasberea, Trasestrada, Sta. Maria de Villardevos, San Miguel de id. y San Vicente de Villar de Ciervos. Cuyas felig. se hallan actualmente diseminadas en los ayunt. de Rios y Villardevos.

SOTRAJERO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (2 leg.). SIT. en la márg. der. del r. *Hubierna*, en medio del valle de este nombre, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros, pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS; una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra.

Señora) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado; próximo á ella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Villanueva de Rio Hubierna y Quintanilla de Vivar; E. Villarmero; S. el mismo y Quintanadueñas, y O. Arroyal. El TERRENO es de mediana calidad, y aunque de secano generalmente húmedo y fértil; le cruza el r. mencionado, cuyas aguas impulsan un molino harinero; carece de monte, por lo cual llama el vulgo á este valle, de la Boñiga, de la que se hace mucho uso como combustible. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la capital. PROD.: cereales, semillas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de codornices, y pesca de barbos y otros peces. POBL.: 50 vec., 200 almas. CAP. PROD.: 1,419,400 rs. IMP.: 137,219. CONTR.: 4,804 rs. 7 mrs.

SOTRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Borodia* (V.).

SOTRES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (7), ayunt. de Cabrales. SIT. en terreno elevado con inclinacion al S.; elevándose por el E. la gran colina llamada Caballar, y hácia el S. la loma del Toro, y campos de la Reina: los vientos mas frecuentes son los del NE., y el CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina N. Arenas; E. Tresviso; S. Espinaura, y O. Tielbe y Bulnes; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO es de superior calidad, y en sus montes de la Caballar, Sonllano y Camba se crian hayas, acebos, robles, arbustos, yerbas medicinales y de pasto; encontrándose en varios sitios minas de antimonio, carbon y cobalto. Le cruza el r. de las *Vegas* que nace en las altas peñas de Llé; y el denominado *Tejedal* que tiene origen en la indicada colina de Caballar y reuniéndose al anterior por Tielbe van á desaguar en el *Cares*; hay sobre aquel un puente de madera con pilastras de piedra. Los prados y pastos de esta parr. é inmediatas son los mejores acaso de toda la prov. Atraviesa por el término el CAMINO real de herradura que desde Oviedo conduce á Santander en regular estado. PROD.: escanda, patatas y muchos y esquisitos pastos, siendo la yerba el principal objeto de cultivo; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, cabras monteses, corzos y animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la ganaderia, molinos harineros y elavoracion de manteca y quesos. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTRESGUDO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2). SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son pulmonías, pleuresias y constipados. Tiene 100 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Amaya y Villavedon; E. Sandoval de la Reina; S. Guadilla de Villamar, y O. Cañizal y Salazar de Amaya; en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Entrambos barrios. El TERRENO es de buena calidad participa de regadio, por las aguas de dos riach. que le cruzan. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen los interesados en Villadiego. PROD.: cereales, legumbres, lino y vino de calidad inferior; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 90 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 1.066,700 rs. IMP.: 107,238. CONTR.: 7,351 rs. 1 ms.

SOTROBAL: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Nava de Sotrobal. POBL.: 1 vec., 5 almas.

SOTRONDIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del Rey *Aurelio* (V.).

SOTULLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

SOUCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñas, felig. de San Julian de *Villacaiz* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

SOUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

SOUJOMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de *Lores* (V.).

SOUS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.); part. jud. de Olot (4), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Basagoda. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene varias CASAS, y una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; este templo se halla edificado entre las ruinas del antiquisimo monast. de San Llorens del Mont. El TÉRM. confina con Lloroná, San Martin Saserra, Sagaró, Sadernas y Entreperas. El TERRENO es generalmente montuoso; en una de sus mas elevadas montañas, en que está sit. la igl. parr., se halla el santuario de Ntra. Sra. del Mont cuyo parage ofrece la mas deliciosa perspectiva. Abunda en este territorio el arbolado de robles, encinas, plantas medicinales y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO se recibe de Besalú. PROD.: trigo, fajol y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres y perdices. POBL.: 6 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 406,800 rs. IMP.: 10,170.

SOUSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.). POBL.: 2 vec., 6 alm.

SOUTADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

SOUTADOIRO y RICOSENDE (STA. ISABEL): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco 3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. SIT. al N. de la sierra del Eje, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS en ambos l., y su igl. (Sta. Isabel) es aneja de la de San Julian de Casoyo. Confina con Pusmazan y Riodolas. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Le baña por el O. un riach. que baja de las alturas inmediatas y va á desaguar en el *Casayo*. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino, vino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de conejos liebres, perdices, corzos y cabras monteses. POBL.: 18 vec. 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTEALLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Salvador de *Bastabales* (V.).

SOTELIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

SOUTELO: ald. en la prov. de Ponteveda, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montes* (V.). Tiene 30 CASAS, adm. de ren. y algunas posadas regulares. Cruza por ella la carretera de Pontevedra á Orense; y celebra una feria el último miércoles de cada mes, consistiendo sus especulaciones en ganado vacuno y de cerda, granos y otros efectos del pais. POBL.: 40 vec., 200 alm.

SOUTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Cayetano de *Quintela* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Félix de *Celeiros* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Manzaneda* (V.): POBL.: 26 vec., 130 alm.

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Mamed de Sobre *Ganade* (V.): POBL.: 12 vec., 60 alm.

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Juan de *Guntimil* (V.): POBL.: 11 vec. 55 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Pedro de *Pena* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de San Pedro de *Fornadeiros* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Benito de *Raviño* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Ezgos* (V.).

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas, y felig. de San Payo de *Abeleda* (V.): POBL.: 6 vec. 30 almas.

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares* (V.): POBL.: 8 vec., 41 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Pujuin* (V.): POBL.: 9 vec., 36 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de *Herbajo* (V.).

SOUTELO (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1), ayunt. de Salceda (1): SIT. al S. de la cap. de ayunt.; aires mas frecuentes N. y S.; CLIMA benigno y sano. Tiene 63 CASAS en los l. de Agros, Casal, Iglesia, Outeriño, Sobredo y Torreiro; hay escuela de primeras letras frecuentada por 11 niños, que dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de entrada y patronato real y del ordinario. Confina N. Parderrubias; E. Entienza; S. Páramos y Badranes, y O. Guillarey y Budiño. El TERRENO es arcilloso y escaso de aguas, sus montes crian pinos, y pastos. Los CAMINOS conducen á Tuy, Puenteareas, Salvatierra y Vigo; el CORREO se recibe por los interesados en Tuy. PROD.: maiz, centeno, vino, patatas y legumbres; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, ganaderia y molinos harineros. POBL.: 58 vec., 232 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTELO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Alvedro y felig. San Salvador de *Orro* (V.).

SOUTILLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal* (V.): POBL.: 21 vec., 48 almas.

SOUTILLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles* (V.).

SOUTILLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de *Gustey* (V.).

SOTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoedo* (V.).

SOUTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira*.

SOUTIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.).

SOUTIPEDRE (SAN MARCOS): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (20), ayunt. de Manzaneda (1 1/4): SIT. en terreno montuoso y quebrado á las inmediaciones del r. *Bibey*; vientos mas frecuentes los del NE. y O.; CLIMA frio; enfermedades comunes, catarros y pulmonías. Tiene 40 CASAS mal construidas en el l. de su nombre y en el barrio de Rebo de Po. La igl. parr. (San Marcos) está servida por un cura de entrada y provision en concurso; en el espresado barrio hay 1 ermita dedicada á San Roque. Confina N. y E. r. *Bibey*; S. Trabazos, y O. Langullo. El TERRENO participa de las 3 calidades. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que va desde el Bollo á Tribes, su estado muy malo. PROD.: vino, centeno, patatas, castañas, legumbres y miel; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 36 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Gresande* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de la *Rena* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oiros* (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Lamela* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Basadre* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Sabrejo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Samieiras* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Miguel de *Pesegueiros* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Gondomar* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Ginzo.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Vide.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanes.

SOUTO: l. en la prov. de Prntevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de *Lamas* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Cristina de *Campaña* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Nogueira.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de Olibeira.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Souto* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala* (V.). POBL.: 25 vec., 125 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Salvador de *Loña-do-monte* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Boimorto* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de *Baron* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Pedro Felix de *Brués* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Bobadela* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Santiago de *Rubias* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrados* (V.). POBL.: 12 vec. 60 alm.

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Tecla de *Abeleda* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de Castrelo de *Miño* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Eulalia de *Layas* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). POBL.: 15 vec., 59 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Miráz* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de San Andrés de *Marma* (V.). POBL.: 11 vec., 49 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). POBL.: 15 vec., 68 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Salvador de *Toiran* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SOUTO: l. en la prov., ayuntamiento de Lugo y feligresía de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristóbal de *Chamoso* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, y felig. de San Juan de *Abrence* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 14 vec., 63 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de *Arcos* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Moredo* (V.). POBL.: 5 vec.: 24 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quintá* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm., con los dos véc. que tiene en la felig. de San Juan de Sebane.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Bruicedo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiado de *Cereigido* (V.). POBL.: 12 vec., 48 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de San Estéban de *Atan* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig de San Pedro de *Besteiros* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Doade* (V.). POBL.: 8 vec., 37 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Panton* (V.). POBL.: 6 vec., 22 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 13 vec., 52 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rivas pequeñas* (V.). POBL.: 23 vec., 104 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Eulalia de *Teilan* (V.). POBL.: 21 vec., 94 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sto. Tomas de *Souto de Torres* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son, y felig. de San Martin de *Miñortos* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Fivia* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de de San Salvador de *Servantes* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andres de *Cabañas* (V.). POBL.: 6 vec., 40 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Villachá* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 4 vec., 17 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de Sta. Dorotea de *Folgoso* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coyrós y felig. de Sta. Maria de *Lesa* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Estéban de *Vilamor* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig de Sta. Maria de *Buazo* (V.). POBL.: 7 vec., 41 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

SOUTO ó ASCENSION: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamés de Fontenla.

SOUTO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), part. jud. de Tabeiros, ayunt. de la Estrada (1), dióc. de Santiago (5). SIT. á la izq del r. *Umia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 175 CASAS en las ald. de Cortegada, Enviande, Montillon de Abajo, Montillon de Arriba, Santrocate, Somoza, Souto y Terebosedo. La igl. parr. (San Andrés) es aneja de la de San Miguel de Arca: en la ald. de Montillon de Arriba hay una ermita dedicada á San Benito. Confina NO. con la matriz; E. Codeseda; S. y O. el monte Cadebo. El TERRENO es de inferior calidad y abundante de aguas. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, lino, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros y cantería. POBL.: 175 vec., 850 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO (San Cristóbal): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt. de Peroja. sit. al N. de dicha c., con buena ventilacion y clima sano. Tiene 70 casas en los l. de Besteiros, Bouzasvedras, Bustos, Fuentefria, Mirallos, Moreda, Salceda, Turbisquedo, Turzabella, Vilasusa, y la casa rectoral contigua á la igl.: esta bajo la advocacion de San Cristóbal, se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien dos ermitas del vecindario, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con un ferrado anual de centeno por cada niño. Confina N. San Roman; E. Pereiro; S. Temes, y O. Armental. El terreno es de buena calidad. prod.: centeno, maiz, algun vino y castañas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. pobl.: 70 vec., 350 alm. contr. con su ayunt. (V.).

SOUTO (San Cristóbal de): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (3 1/2), ayunt. de Carballedo (1). sit. sobre la orilla del *Bubal*, clima frio: se compone de los l. de San Nicolás, Fuentefria, Mirallos, Salceda, Bustos, Busteiros, Turbisquedo, Vilasusa, Moreda, Tunzavella y la Rectoral, que reunen 102 casas, y una igl. parr. (San Cristóbal), y dos ermitas, la de San Nicolás, en el pueblo de este nombre, y la del Cármen en Busteiros. El térm. con N. r. *Bubal*; E. el mismo r. y San Roman de Campos; S. Santiago de Carracedo, y O. Sta. María de Marzas: el terreno participa de monte y llano, en declive, de mediana calidad; hay sotos de castaños y no escasea el combustible de mata baja. Los caminos son vecinales y malos, y el correo se recibe de Orense. prod.: centeno, maiz, patatas y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. ind.: la agrícola. pobl.: 102 vec., 520 alm. contr. con su ayunt. (V.).

SOUTO (San Salvador): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (2), ayunt. de Ceé (1). sit. en terreno desigual, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 60 casas en el l. de su nombre y en los de Faton, Peago, Sevilla, Vencenios y Zarza, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con 300 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina con las felig. de Mandras, Pereda y Loredo. El terreno es de inferior calidad. prod.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno y lanar. pobl.: 68 vec., 301 alm. contr. con su ayunt. (V.).

SOUTO (Santa Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1/2), ayunt. de Paderne (1). sit. á la der. de la ria de Betanzos; clima templado y sano: tiene 84 casas distribuidas en diferentes barrios, y una igl. parr. (Sta. Maria) matriz de San Andrés de Obre, el curato de entrada, y patronato del conde de Maceda y otros partícipes. El térm. confina por N. con San Pantaleon de Viñas; E. Villozás y Tiobre; al S. el citado San Andrés, y por O. la ria. El terreno es de buena calidad: los caminos locales y malos; y el correo se recibe de Betanzos. prod.: maiz, trigo, centeno, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y algo de cerda: hay caza y pesca. ind.: la agrícola y algunos molinos harineros. pobl.: 84 vec., 380 almas. contr. con su ayunt. (V.).

SOUTO DA PRESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Arnoso* (V.).

SOUTO-DA-VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Mamed de *Abalo* (V.).

SOUTO DA VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Pedro de Villar y San Miguel de *Breano* (V.). pobl.: 33 vec., 126 alm.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de Batallanes.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

SOUTO DE ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

SOUTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

SOUTO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

SOUTO DE CALDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

SOUTO DE CONCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

SOUTO DE ENGARDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

SOUTO DE FERRADAL (Santiago de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Láucara (1): sit. á la der. del r. *Armeá* que corre al *Neira*; su clima sano. Tiene 21 casas distribuidas en los l. de Lama, Riveira y Vilela de Abajo. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de Armeá, con cuyo térm. y el Toubille confina El terreno, aunque montuoso, tiene llanos que se prestan al cultivo. Los caminos locales y malos, y el correo se recibe en Sarria: sus prod. é ind. como la matriz (V.). pobl.: 22 vec., 114 almas.

SOUTO DE LIMIA (Sta. Maria): felig en la prov. y dióc. de Orense (7 leg), part. jud. de Bande (1), ayunt. de Muiños (1/2): sit. á la izq. del r. *Limia*, á la falda del monte ó sierra de Sto. Tomé; vientos mas frecuentes N. y O.; clima frio y saludable. Tiene 75 casas en los l. de Guimil y Villar de Cás. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. San Fiz de Ribero; E. Paradela; S. Santiago de Couso, y O. Farnadeiros. El terreno es de mediana calidad; en el indicado monte hay matorrales y esquilmo. Los caminos son locales y malos. prod.: centeno, maiz, patatas, habas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas y truchas. pobl.: 70 vec., 310 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

SOUTO DE PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

SOUTO DE PENEDO (San Miguel): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Viñas: sit. al S. de dicha c., con libre ventilacion y clima sano. Tiene cerca de 300 casas en los l. de Carballo, Facheiros, Iglesia, Monte-longo de Arriba, Outeiro, Outeiro-calvo, Pazos, Penedo, Regó de Loiro de Abajo, Serra, Villanueva de Rante, y las ald. de Granja de la Torre, Monte-longo de Abajo, Prado y Venta. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de térm. y patronato lego; tambien hay 2 ermitas del vecindario. Confina N. Noalla; E. Gargantós; S. Mezquita, y O. Loiro. El terreno es montuoso y abundante de aguas. prod.: maiz, centeno, patatas, castañas, habichuelas, vino, lino y castañas; y se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. pobl.: 291 vec., 1,255 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

SOUTO DE REY: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeiro* (V.).

SOUTO DE TORRES (Santo Tomé de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg), y ayunt. de Castroverde (1/2): sit. en un llano á la falda de los montes de Rebordaos; clima benigno y buena ventilacion. Tiene 10 casas, y una igl. parr. (Sto. Tomás) anejo de San Pelayo de Arcos. El térm. confina por N. Rebordaos: al E. Recesende; S. Sta. Maria del Monte, y O. Moreira. El terreno es arenisco, de mediana calidad, y lo baña por O. el riach. *Anqueiro* que baja de San Pedro de Serés, y tiene un puente de piedra carretero en el camino de Lugo; en esta c. recibe el correo tres veces en la semana. prod.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza, molinos harineros y telares. pobl.: 14 vec., 70 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

SOUTO Y CORISCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

SOUTO ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santa Maria de *Gerdiz* (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

SOUTO ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). pobl.: 1 vec., 4 alm.

SOUTO BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

SOUTO BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Eulalia de *Limodre* (V.). pobl.: 3 vec., 13 almas,

SOUTO-BRABO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de *Bante* (V.).

SOUTO CALVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SOUTO COVO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevós y felig. de San Juan de *Serboy* (V.).

SOUTO CHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo* (V.).

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.). POBL.: 7 vec., 29 alm.

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Seré de las *Somozas* (V.).

SOUTO CHAO (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Villardevos. SIT. en un semiplano, y raya de Portugal, al S. E. de la cap. de part.; reinan todos los vientos, el CLIMA es muy frio durante el invierno. Tiene unas 70 CASAS en el l. de su nombre y en los de Rejosende y Tomonte. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Bartolomé de Verrande, con la cual confina. El TERRENO es de mediana calidad y montañoso. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar; caza de conejos, liebres, y perdices, y animales dañinos. POBL.: 73 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO JOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Mayor* (V.). POBL.: 10 vec., 45 almas.

SOUTO LONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás, y felig. de San Martin de *Cameija* (V.).

SOUTO-MANCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro, y felig. de San Pedro de *Trasalba* (V.).

SOUTO MANGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SOUTO NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

SOUTO-NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba, y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.).

SOUTO NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Estéban de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SOUTO-REDONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame, felig. de San Martin de *Lesende* (V.).

SOUTORIDAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de Cristiñade.

SOUTO-SAMIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem, y felig. de Sta. Eufemia de la Real de *Orense* (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo, y felig. de San Estéban de *Noalla* (V.).

SOUTULLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de Santiago de *Ansean* (V.). POBL.: 11 vec., y 58 almas.

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Martin de Calvos de *Sobrecamino* (V.). POBL.: 5 vec., 19 alm.

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de Sta. Eugenia de *Fao* (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Lago* (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco, felig. de San Salvador de *Herbecedo* (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

SOUTULLO (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Laracha (1); SIT. á la falda de los montes Seijoso y Trasarís á la izq. de r. *Allones*: CLIMA frio, pero sano: consta de los l. de Aveléira, Cardosas, Gesta, Iglesario, Gosende, Fiestal, Melio, Seijo, Seijoso, Vidueiros, Vente, Vilanova, Vilar y Vilar de Boy, con 46 CASAS, varias fuentes, y una igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de entrada y de patronato del marqués de Camarasa. El TÉRM. confina por N. con el de Coiro y puente de Coiron; al E. el elevado monte de Sta. Marta de 526 varas sobre el nivel del mar: al S. Golmar, y por O. Cabo Vilaño. El TERRENO es de mediana calidad con mucho arbolado de robles, castaños y chopos; sus montes se hallan poblados de leña de tojo: atraviesa esta felig., pasando por la cima del monte Seijoso, el camino de Betanzos á la feria de Vendillo, sita en San Jorge de Artes: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y castañas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares para lienzo y lana. POBL.: 43 vec., 262 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOVANEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña, y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

SOVELLAS (SAN SATURNINO DE): l. en la prov. de Gerona (13 leg.), part. jud. de Ribas (7), aud. terr., c. g. de Barcelona (13), dióc. de Vich (4), ayunt. de Llosas (1/2): SIT. en una elevada sierra en los confines de esta prov. y la de Barcelona, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades son catarros y reumas. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Vallespirans; E. el r. *Ter*; S. Besora y Sora, y O. Viñolas y Llosas. El TERRENO es de secano; la parte montuosa contiene arbolado de robles, encinas y arbustos; le cruza y fertiliza el mencionado r. Hay varios CAMINOS locales de herradura, la carretera de Barcelona á Puigcerdá y otra que conduce á Ripoll, de cuyo punto se recibe el CORREO los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 28 vec., 137 almas. CAP. PROD.: 1.903,600 rs. IMP.: 47,590.

SOVILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Salvador de Sta. *Cruz* (V.).

SPOLETINUM. Ptolomeo menciona con este nombre cierta c. Turdetana: su correspondencia mas verosimil, es, á la v. de Espartinas.

STABULUM NOVUM. En el Itinerario romano aparece una mansion con este nombre; y Vendrell reune todas los indicios posibles para determinar su correspondencia. Tambien se reduce á Villanueva de Sitxes.

STATUÆ. Con este nombre figura en el Itinerario romano la actual pobl. de Adsaneta.

STISSUM ó SCISSUM ó CISSAM: con estos nombres aparece mencionada en Polybio y Livio, la c. española ante cuyos muros se dió la primer batalla entre cartagineses y romanos: varios han congeturado ser Villanueva de Sitxes, pero tambien pudo ser Guisona como piensan otros.

SU: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, agregada al distr. municipal de Riner. SIT. en una hondonada, donde el CLIMA es templado y sano, y los vientos mas frecuentes los del NE. Consta de 7 CASAS (*) y una igl. parr. (Sta. Maria) de la que depende el anejo de San Justo; el curato es de segundo ascenso y de patronato real. Confina el TÉRM. por N. con Riner; E. Bergus; S. Sangrá, y O. San Justo de Ardebol. El TERRENO es montuoso, secano y de mediana calidad: le cruzan los CAMINOS que dirigen á Solsona, Cardona y Calaf, en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres y perdices en abundancia. POBL.: 3 vec., 23 almas. RIQUEZA IMP.: 10,995 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SÚ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de *Riner* (V.).

SUÁ DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bonzoa* (V.).

SUÁ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bonzoa* (V.).

(*) El cas. de la cuadra que describimos ofrece una particularidad notable y digna de especial mencion. Las 14 casas de que se compone estan sit. en un estremo confinante con Riner, pero 7 de ellas pertenecen á aquel pueblo por ocupar un ángulo saliente del mismo que se introduce en la cuadra: de modo que el caserio de Sú corresponde en su mitad á la cuadra de su nombre, y en su otra mitad al pueblo de Riner, como podrá verse en su art. respectivo.

SUA-LLEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

SUAMEIXE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Merca* (V.).

SUAN (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubí.

SUANCES: v. y puerto habilitado de tercera clase en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Torrelavega (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Ongayo. SIT. en una altura á orillas del mar; su CLIMA es templado y sano; sus enfermedades mas comunes son constipados. Tiene 74 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 300 ducados, á que asisten 75 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Lindes) servida por un cura; 2 ermitas (San Roque y Sta. Cruz), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario, y otra mineral ferruginosa. Confina con el mar, Tagle, Cortiguera y ria de su mismo nombre. El TERRENO es de buena calidad. Los r. *Besaya* y *Saja*, que se unen una leg. antes de llegar á este pueblo, vienen á formar la ria á que da nombre. Las embarcaciones que entran á cargar van á verificarlo á la Requejada, junto al camino real que cruza de Reinosa á Santander; dicho pueblo se halla á 1 leg. de la entrada de este puerto, del cual tratamos mas por estenso en el art. de prov. Los CAMINOS dirigen á Cortiguera, Tagle y Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, uvas y pastos; cria ganado vacuno y caballar, y pesca de varias clases, lo que forma una parte principal de su IND. POBL.: 80 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayunt. El movimiento mercantil de su aduana, aparece en los adjuntos estados oficiales:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	79	2,123	475	»	»	»	1844..	79	2,149	444	»	»	»
1845.	110	1,822	601	»	»	»	1845..	109	1,746	559	»	»	»
Totales	189	3,945	1,076	94	1,972	538	Totales.	188	3,895	1,003	94	1,947	501

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Alpiste	Fanegas.	»	2
Castañas	id.	»	2
Cera	Arrobas.	»	30
Escobas	Docenas.	»	60
Habichuelas	Fanegas.	1,500	10
Hierro	Quintales	600	935
Higos y pasas	Arrobas.	»	8
Maiz	Fanegas.	572	300
Pescado salado	Arrobas.	»	204
Pimiento	id.	»	60
Raba	Quintales	2	»
Sanguijuelas	Número.	»	2,000
Sidra	Arrobas.	»	126
Tablas	Número.	240	2,990
Vena de hierro	Quintales	40,295	35,760
Vino	Arrobas.	»	2,148
Valor total de estos art.	Rs. vn.	169,862	173,785

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	1845
Corambres	Número.	»	10
Harina	Arrobas.	55,752	43,305
Madera de construccion	Codos.	405	7,350
Maiz	Fanegas.	»	816
Salvado	id	»	60
Tejidos varios	Varas.	»	100
Tierra blanca	Arrobas.	»	5
Trigo	Fanegas.	»	1,548
Vidrios	Número.	»	144
Vino	Arrobas.	1,600	947
Valor de estos articulos.	Rs. vn.	787,672	692,650

Llamóse en lo antiguo esta pobl. *Ucésia*, cuyo nombre unido al de *Noega* dió en las tablas de Ptolomeo el bárbaro de *Noegaucesia*.

SUANO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Campó de Suso. SIT. en el declive de 2 altas montañas; su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, reumas y pulmonias. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. (San Justo y Pastor) anejo de la col. de Cerva-

tos, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Villacantid, Izara, Mata de Hoz y Poblacion de Suso; en el suyo se encuentran los restos de un ant. edificio que dicen fue conv. de Templarios, y una venta llamada Somahoz, sit. en el camino por donde se pasaba antes á los valles de Cabuérniga, Cabezon y Liébana. El TERRENO es de segunda y tercera clase, parte regadio y parte secano; por él corren las aguas de varios arroyos que bajan del monte Hijar. Hay arbolado de robles, hayas y varios arbustos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas, lino, legumbres y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: trasporte de efectos comerciales, y un molino harinero. POBL.: 25 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SUAPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Balsa* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SUA RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresía de Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

SUAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Lorenzo de *Suar* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

SUAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Casa de *Naya* (V.).

SUAR (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradela (1/4): SIT. sobre la izq. del r. *Loyo*; CLIMA húmedo, templado y sano, y comprende los l. de Celmar, Suar y Tejo que reunen 19 CASAS, varias fuentes y buenas arboledas. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de San Miguel de Paradela, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al O. San Mamed de Castro; N. Lage, y por E. el indicado r. que bajando por esta parte se inclina á la izq. por entre Suar y Lage para desembocar en el *Miño*. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS son vecinales y el CORREO se recibe de Puertomarin. PROD.: centeno, castañas, patatas, maiz, lino, legumbres y algunas frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 22 vec. 114 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SUARBOL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Oviedo, abadia de Espinareda, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Candin. SIT. á la falda del puerto de Ancares, sobre terreno áspero y quebrado; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS; igl. parr., cementerio y buenas aguas potables. Confina con Donis y Berlanga. El TERRENO es sumamente áspero. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

SUARES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (1 1/2), ayunt. de Bimenes. SIT. al N. de la cap. del part., en terreno montuoso y quebrado; reinan todos los vientos y el CLIMA es sano. Tiene unas 38 CASAS en el l. de su nombre y en los de Cabañas, Casa del Monte y Baragaña. La igl. parr. (Santa Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina con las felig. de Bimenes y Priandi. El TERRENO participa de monte y llano; es fértil y abunda en aguas de fuente cuyo sobrante va al r. de *Bimenes*. PROD.: escanda, maiz, centeno, lino, cáñamo, patatas, legumbres, leña, frutas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. POBL.: 38 vec., 144 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SUARIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamera y felig. de San Vicente de *Panes* (V.).

SUARNA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (23), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3/4); SIT. á la der. del r. de su nombre y cerca de la confluencia con el *Eo*, CLIMA frio: comprende los l. de Barbeito, Folgueirosa, Fornos da Cal, Llencias, Peñamayor, Paradanoba, Rozabragada, San Martin, Silvela, Vieiro, Villarin de Abajo, Villarin de Arriba y Villagucende que reunen 123 CASAS de pobres labradores y varios manantiales de aguas potables. La igl. parr. (San Martin) es única y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por O. y N. con Fonsagrada; E. sierra de Piedras Apañadas, y por O. el r. *Eo*. El TERRENO es montuoso y poco feraz; hay no obstante algunos trozos de buen cultivo: los CAMINOS vecinales mal cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo y cebada, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 123 vec., 429 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SUARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardiñeiro* (V.).

SUATORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Arcos* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

SUAVILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

SUASBARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

SUASBARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Estéban de *Balcarria* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

SUAS CHOUSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SUB-IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de Sta. Eulalia de *Camba* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Neiras* (V.). POBL.: 7 vec., 27 almas.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Liñarán* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SUBACO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

SUBALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Rivas altas* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

SUBI: en Plinio se halla significado bajo este nombre el r. llamado hoy *Francolin*.

SUBIBERRI: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUBICOA: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUBIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Mamed. de *Bouje* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SUBIEN: r. que se forma de varios barrancos y arroyos que bajan de los térm. de Fuencalderas, prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, y de San Felices, prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: se reunen á 1/2 hora debajo de Agüero, hácia el SO. en donde dan movimiento sus aguas á un molino harinero, y benefician unas 60 cahizadas de tierra; y corriendo en direccion del SE. desagua en el r. *Gállego* cerca de la v. de Murillo. Sus aguas son perennes y crian algunos peces de poca consideracion.

SUBIJANA: v. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra. SIT. sobre una altura y parte en cuesta; CLIMA algun tanto frio, y se padecen constipados y tercianas. Tiene 26 CASAS, un palacio, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 ó 30 alumnos y dotada con 11 fanegas de trigo y 160 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por dos beneficiados de

racion entera; dos ermitas (Ntra. Sra. de Oyanco y Ntra. Sra. de Techa), y para el surtido del vecindario hay fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Apricano; E. Pobes; S. Montevite, y O. Anucita; hallándose su parte inculta poblada de árboles. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. *Bayas*, que desciende de la sierra Gorbea y va á desaguar al *Ebro*. CAMINOS: los que conducen á la cap., Santander y otros puntos: la CORRESPONDENCIA se estrae en Añana y Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, yeros, habas, arvejas, patatas y lino; cria de ganado vacuno, caballar, lanar cabrio y de cerda; caza de jabalíes, perdices, codornices, tordas y palomas; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. POBL.: 14 vec, 48 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

Es pobl. ant. y célebre, por haber muerto en ella de un saetazo hácia el siglo XII, D. Sancho V, señor de Vizcaya, al querer apaciguar una disension suscitada entre sus tropas, volviendo de la guerra contra moros.

En 18 de junio de 1813, lord. Wellington, asistido de Lowry Cole, hizo salir de Subijana la retaguardia francesa que se hallaba en esta v. y en Póbes, obligándole á que buscase abrigo en el grueso de su ejército que venia de Pancorbo. El 20 del mismo tenia el general inglés su centro y sus cuarteles en Subijana.

SUBIJANA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en un valle al pie del puerto de Techa, disfruta de CLIMA saludable. Se compone del l. de su nombre, Morillas y Ormijana, que reunen 40 CASAS; 2 escuelas, 3 parr. y 2 ermitas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y confina N. Cuartango; E. Nanclares de la Oca; S. Ribera Alta, y O. Lacozmonte: dentro de su jurisd. se hallan varios montes con encinas y robles. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Bayas* con puente. CAMINOS: uno nuevo que dirige á la cap. del part. y á Vitoria, de donde se recibe el CORREO. PROD: trigo, cebada, avena y mistos; cria ganado cabrío y lanar; caza de perdices, pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 115 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

SUBIJANA: l. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra: SIT. á la izq. del r. *Zadorra*, con CLIMA saludable: tiene unas 12 CASAS; igl. parr. dedicada á San Estéban y servida por 2 beneficiados; para beber y demas usos aprovechan los vec. las aguas del r. El TÉRM. confina N. Villodas; E. Zumelzu; S. montes de Treviño, y O. Nanclares de la Oca. El TERRENO es de regular calidad, le baña el espresado r. y cria algun arbolado. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD: trigo, cebada, maiz y otros granos; cria algun ganado, poca caza y pesca. POBL.: 10 vec., 65 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

En el ant. catálogo de San Millan se hace mencion de este pueblo con el nombre de *Subillana*, colocándolo en uno de los alfoces de Langrares.

En 21 de junio de 1813, el general Hill ganó esta pobl. á los franceses, quienes á pesar de todo su empeño no pudieron recobrarla, por la firmeza inmutable de las tropas aliadas.

Es patria de D. Simon de Anda y Salazar, oidor de la real audiencia de Filipinas y despues su gobernador y capitan general del Consejo y Cámara de Castilla: á este varon ilustre se debió la defensa y conservacion de las Filipinas y reconquista de Manila, tomada por los ingleses en 1762.

SUBION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Frades* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SUBIRANEGAS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de San Jorge Desvalls, de cuyo l. depende.

SUBIRATS: l. cab. de ayunt. que forma con San Pablo de Ordal, San Pedro Lavern y Savall, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2): SIT. sobre la montaña de Ordal, le combaten los vientos del SO.; su CLIMA es sano y de los mas frios; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 160 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de San Juan de Sasroviras, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Saturnino de Nova; E. San Pedro de Gelida; S. Olesa de Bonasvalls, y O. San Pablo de Ordal y Lavern; en él se encuentran muchos cas. que llevan el nombre de las heredades en que estan sit., como casa Rosell, casa Figueras, etc.; un ant. cast. derruido, con grandes subterráneos y cisternas; varias sepulturas del tiempo de los árabes; un edificio denominado Torre de Ramona, con 8 ó 10 casas contiguas; por medio de 2 pequeños montes pasa un profundo torrente, en el fondo del cual se ven las ruinas de una capilla llamada de la Font Santa; al pie de esta habia una fuente de aguas calientes, cuya virtud medicinal consistia en curar las enfermedades cutáneas; estas aguas desaparecieron de repente en 1811; por comision de la academia de medicina y cirujia se hicieron varios trabajos en 1833 para descubrir de nuevo los manantiales; efectivamente, aparecieron por 3 veces consecutivas en tanta abundancia, que hicieron cesar los trabajos, pero á los pocos dias desaparecian otra vez; la última guerra civil fué un obstáculo para continuar aquellos, mas sin este auxilio han aparecido recientemente las aguas en la misma forma que desaparecieron, y manando con abundancia; por un ligero análisis hecho de ellas, se ha visto que contienen carbonatos y sulfatos de cal y alguna cantidad de azufre: existen tambien en este térm. colocadas de trecho en trecho varias cruces ant. de piedra bien trabajadas, y todas tienen una mano esculpida en ellas. El TERRENO es montuoso, pedregoso, con mucho bosque arbolado y abundante en minas de carbon de piedra, en que se ha trabajado mucho y se hallan abandonadas. El r. *Noya* fertiliza este suelo, y recibe el desagüe del arroyuelo *Lavernó*, y las aguas de ambos dan impulso á algunas fáb. y molinos. Hay CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mediano estado El CORREO se recibe de San Saturnino de Noya por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, hortalizas, maderas, leña y en las márg. de los r. hay nuevas plantaciones de almendros y moreras multicaulis; cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos, perdices y liebres y pesca en el r. IND.: molinos de papel y de harina, fáb. de vidrio POBL.: 50 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 2.784,800 rs. IMP.: 69,620.

Redúcese con bastante probabilidad á esta pobl. la antigua *Subur* de los cossetanos mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo.

SUBIZA: l. de la cend. y ayunt. de Galar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr., dióc. y merind. de Pamplona (2 leg.): SIT. en el camino real de Pamplona á Tafalla, con CLIMA templado y húmedo. Tiene sobre 30 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 26 niños y 24 niñas, y dotada con 1,360 rs.; igl. parr. de entrada (San Juan), servida por un abad, de provision de los vec. y S. M., y por un beneficiado de provision de S. M. y el abad en los meses respectivos; 2 ermitas. El TÉRM. confina N. Salinas; E. Olaz; S. Biurrun; O. el monte Francoa, donde hay buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad, y le cruza un arroyo. CAMINOS: el espresado y los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe por el balijero de la cend. PROD: trigo y otros cereales y algo de vino: cria ganado lanar y vacuno y poca caza. POBL.: 32 vec., 141 alm. RIQUEZA: con la cend. (V. GALAR).

El rey D. Sancho el Fuerte en 1210 concedió á los hab. de este l. que solo pechasen cada año 250 cahices, mitad trigo y mitad cebada, y 300 sueldos; quedando libres de otra pecha; y que no fuesen á labor ninguna fuera del térm. de su pueblo, á no ser en las heredades que el rey tuviese en Subiza, y esto dándoles el pan. En 1218 el mismo rey dió á Juan y á Gil de Bidaurre padre é hijo, en cambio de la v. de Cadrieta con su cast., los pueblos de *Subiza*, *Biurrun*, *Arre* y *Arrugazu* ó *Arruazu*.

SUBIZARRETA: cas. del valle de San Pedro en la prov. Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

SUBRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de *Cornado* (V.). POBL.: 15 vec., 74 almas.

SUBRIBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Santiago de *Armindal* (V.).

SUBSALIME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de

San Salvador de *Grandás de Salime* (V.). POBL.: 7 vec., 23 almas.

SUBSAVILA DO CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

SUBSAVILA DO SALGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

SUBUCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de *Recarre* (V.).

SUBUR (V. SUBIRATS).

SUCADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

SUCADIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García-Rodriguez y felig. de San Juan de *Feijó* (V.).

SUCAREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eugenia de Setados.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Marina de *Sucastro* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boredas y felig. de San Vicente de *Ber* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SU-CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Lama* (V.).

SU-CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (1). SIT. en el camino de Monterroso á Taboada; CLIMA benigno: comprende los l. de Gimil y Su-Castro, que reunen 24 CASAS, varias fuentes de buen agua y una iglesia parr. (Sta. Maria) anejo de San Andres del Rial. El TÉRM. confina por N. con Framean; E. el monte de San Cristóbal; S. Bispo y Balboa, y por O. Fente: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: el mencionado CAMINO y los vecinales que con él enlazan, estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de mular y cabrio; hay caza, molinos harineros y telares caseros, si bien su IND. es la agricola. POBL.: 26 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUCCOSA: probablemente viene significada bajo este ant. nombre en las tablas de Ptolomeo, como pobl. ilergeta la actual Sariñena.

SUCCUBO: c. de la España ant. nombrada por Plinio entre las principales de la Bética: D. Miguel Cortés lo reduce á la v. de Jimena.

SUCHS: desp. reducido en la actualidad á un térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, enclavado dentro de la jurisd. de Almacellas.

SUCINA: dip. agregada al ayunt. y part. jud. de la prov. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena. SIT. en las faldas meridionales de las montañas que se descubren á una leg. de la cap.; el CLIMA es templado y sano. Se compone de 50 CASAS reunidas y hasta 400 diseminadas, todas de labradores; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, cuya parr. cuenta por anejos las dip. de Abileses, Gea y Trullors, parte de Balsicas y de las Cañadas de San Pedro, con 3 ermitas en dichos puntos. El TÉRM. está comprendido en el de su ayunt. El TERRENO es todo de secano, formado por lomas incultas que corren de N. á S. y cañadas ú honduras para sembrar, paralelas á dichas lomas. Los CAMINOS conducen á Murcia, Cartagena y Orihuela en mal estado. El CORREO se recibe de Murcia por el cartero que lo lleva á San Pedro del Pinatar. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite y barrilla; hay algun ganado lanar y cabrio y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: con su campo 450 vec., 3,030 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

SUCIO: r. afluente del *Guadalfeo* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Motril.

SUCO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Santiago de Aces. SIT. á la izq. del *Nalon* en la vertiente de Piedrafita, montaña de la cord. que guarnece el r. de la felig. de Castañedo hasta Tirso. El TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas, vino y otros frutos. POBL.: 10 vec., 42 habitantes.

SUCRO: un r. y una c. nos presenta la geografia ant. bajo este nombre: aquel en el *Júcar*, y esta indudablemente Alcira.

SUDANELL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36). SIT. poco mas abajo de la confluencia de los r. *Sed* y *Segre*, á poca dist. de la márg. izq. de este último; CLIMA benigno, propenso á inflamaciones y catarrales. Consta de 65 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 25 ó 30 niños, dotada en 400 rs. de los fondos municipales, é igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por cura párroco de término y 2 beneficiados de patronato particular, y cementerio á poca dist. NO. del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Segre*; E. Montoliu; S. Suñer, y O. Torres de Segre: se estiende una hora de N. á S. y la misma dist. de E. á O.: pasa por dentro de la circunferencia de aquel la acequia de Torres, que baja de mas arriba de Lérida, sirviendo sus aguas para el riego y para beber los vec.: tambien le bañan los r. *Segre*, que corre de NE. á SO., y el *Sed*, conocido tambien por riach. de *Cervid*, que va de ESE. á O. y se incorpora al anterior poco mas arriba de la pobl.: cerca de las orillas tienen algunos árboles, tales como chopos y olmos, disminuidos considerablemente por las grandes avenidas del *Segre*. El TERRENO es bastante llano y de muy buena calidad, comprendiendo en su estension un trozo de huerta de 1/4 de hora de lat. y de una de long. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida por los mismos interesados. PROD.: trigo, aceite, vino, judias, seda, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar; caza con escasez de liebres y perdices, pero abundante de cugujadas, churras y calandrias; pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino aceitero y un horno de cocer pan. POBL.: 95 vec., 465 alm. RIQUEZA IMP.: 83,578 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,077 rs. que se cubren, una pequeña cantidad del producto de propios y lo demas por reparto vecinal.

SUDROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SUEBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

SUEBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña, felig. de San Mamed de *Suebos* (V.).

SUEBOS: cot. red., ó sea jurisd. de la ant. prov. de la Coruña: el señ. lo ejercia D. Bernardo del Rio, el cual nombraba el juez ordinario.

SUEBOS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (3) y ayunt. de Baña (3/4). SIT. á la der. del r. que nace en Freigeiro y es afluyente del *Tambre*; CLIMA frio y húmedo; pero sano: comprende los l. de Fajin, Francos, Reguengo y Suebos, que reunen 50 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria). El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ser; E. Marcelle; S. Baña, y O. Hermida: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres y alguna fruta; cria ganado para la labor; hay caza y molinos harineros. POBL.: 53 vec., 271 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUEBOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Arteijo (1 1/2). SIT. sobre la costa del Océano, sobresaliendo al N. la punta en que se encuentra una vigía, aunque sin uso; el CLIMA es templado y sano. Hay 53 CASAS medianas, y á la parte del E. se ven vestigios de una ant. fort. La igl. parr. (San Martin) es una capilla colocada al N. de la pobl. y anejo de Santa Maria de Pastoriza, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al E. con el camino de Bergantiños á la Coruña; N. el mar cantábrico, y por O. el arenal de Sabon. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: el CORREO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, hortalizas, lino y patatas; cria poco ganado, pero hay caza y mucha pesca

que facilita su puerto. POBL.: 53 vec., 271 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUEBOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames, felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

SUEBOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames, felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

SUECA: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.): SIT. en una llanura á la izq. del r. *Júcar*, dist. una hora del mar: la baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas, calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 1,555 CASAS de buena fáb., las cuales se distribuyen en 42 calles anchas y algunas de ellas empedradas, y 5 plazas que sirven para mercados por estar contiguas; hay buena casa de ayunt., cárcel pequeña y poco cómoda, un hospital establecido en el que fue conv. de franciscos, 2 escuelas públicas de niños á las que concurren 350, dotada cada una con 3,000 rs.; otras 2 de niñas con 340 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion cada una; 2 privadas de niños y 4 de niñas, todas bastante concurridas; igl. parr. (San Pedro) de término, servida por un cura y 3 vicarios perpetuos, todos de provision ordinaria; 4 ermitas dedicadas á San José, Santísimo Cristo, San Roque y los Santos de la Piedra, estas 2 últimas fuera del pueblo, y un cementerio capaz y ventilado: los vec. se surten de las aguas del r. *Júcar*, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con la Albufera de Valencia; E. Cullera; S. el r. *Júcar*, y O. Albalat y Sollana: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg. y 2 de E. á O. En su radio se encuentran las barracas del *Mareñi*, y varias casas de campo sit. en sus hermosos huertos; y segun las antigüedades de la v. se cree existieron los pueblos de Sanselles, Torreta Borig, Ello y Jornas. El TERRENO es llano, muy fértil y de regadio, á escepcion de una pequeña parte de secano con olivos: se fertiliza con las aguas del r. *Júcar* por medio de un azud que da bastantes aguas para sus marjales. En el cauce del r. junto al pueblo de Riola, hay una barca que sirve de paso y otra en la medianía del cauce de Fortaleñy; toman el nombre de aquellos pueblos aunque estan en el térm. de Sueca. Los CAMINOS se dirigen á las pobl. inmediatas y el mar; son carreteros, y su estado en el invierno es malísimo. El CORREO se recibe en su adm. subalterna por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, arroz, habas, aceite, seda y toda especie de frutas y verduras; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de codornices, tórtolas, ánades, fojas y otras aves acuáticas y de paso; y pesca de tencas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 5 fáb. de tejas y ladrillos, 4 molinos harineros y 5 de arroz, todo en estado próspero. El COMERCIO se reduce á la esportacion del arroz y seda, importándose trigo, aceite, vino y viandas; hay 3 tiendas de ropas, 17 de especiería y 4 de carbon. Celebra feria anual los dias 7, 8 y 9 de setiembre, y mercado semanal los viernes: se presentan ropas, paños, loza, cristal, vidrio, quincallas, granos y otros art. de general consumo. POBL.: 2,052 vec., 8,871 alm. CAP. PROD.: 29.440,283 rs. IMP.: 1.100,620. CONTR.: 262,235. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100,000 rs., del que se pagan 5,250 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y si hay déficit por reparto vecinal.

Algunos han pensado ser esta v. la ant. *Sucro* que figura en los geógrafos mayores; pero la reduccion mas probable de aquella c. es á Alcira. Otros afirman que en tiempo de los árabes era un palacio de recreo y coto de caza de los reyes de Valencia. En el repartimiento de la conquista cupo á los caballeros templarios. Despues pasó á la órden de Montesa y San Jorge de Alfama. En 1609 tenia 460 vec., cuya pobl. redujo á un número insignificante la espulsion de los moriscos. Las guerras de sucesion de principios del siglo último pasado, volvieron á trabajarla. Su incremento fue despues admirable, pues en 1794 tenia ya 1,225 vecinos.

SUECA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 5 v., un l., varias alq. y desp. que forman 6 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á la cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluyen en este art.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Albalat de Pardines.	VALENCIA.	366	1431	202	4	206	185	1	1	6	1	6
Almusafes.		192	814	126	2	128	124	1	1	4	1	5
Cullera.		2122	7821	693	7	700	695	1	2	11	1	10
Sollana.		180	862	120	1	121	118	1	1	4	1	5
Sueca.		2052	8871	616	38	654	591	1	2	11	1	10
Totales.		4912	19799	1757	52	1809	1713	5	7	36	5	36

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Albalat de Pardines.	27	33	14	13	8	95	3'2	166602	52870	13571	233043	42669	116 20	29 28	19'17
Almusafes.	13	20	6	4	3	46	1'8	86104	22695	4375	113174	20809	108 13	25 19	18'39
Cullera.	145	140	66	32	22	405	17'5	735892	163520	106593	1006005	204877	96 19	27 16	20'37
Sollana.	26	17	6	5	3	57	1'9	184834	20285	2360	207479	20351	113 2	23 21	9'91
Sueca.	169	159	55	30	40	453	19'8	829687	246873	24060	1100620	262235	127 27	29 19	23'83
Totales.	380	369	147	84	76	1056	44'2	2003119	506243	150959	2660321	550941	112 6	27 28	20'71

NOTA. Con fecha posterior á la publicacion del part. de Alcira, ha sido segregado de él y agregado al de Sueca el pueblo de *Tabernes de Valldigna*, que se omite en este cuadro por evitar repeticiones. (V. el de Alcira.)

SUECA, cab. del part. jud.

1	Albalat de Pardines.						
2 1/2	1 1/2	Almusafes.					
1	2	3 1/2	Cullera.				
2 1/4	2	1/4	3 1/4	Sollana.			
3	4	5 1/2	2	5 1/4	Tabernes de Valldigna.		
5	4	3	6 1/4	3	8 1/4	Valencia, aud. y c. g.	
61 1/2	60 1/2	60	62 1/2	60 1/4	61	63	Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al S. de Valencia, en la costa del Mediterráneo; confina por N. con el de Torrente y la Albufera; E. el mar; S. los de Gandia y Alcira, y O. los de Alberique y Carlet: su estension de NO. á SE. es de unas 6 leg., ó sea desde el limite meridional de Tabernes de Valldigna hasta el set. de Almusafes, y unas 4 de E. á O. desde la punta oriental del cabo de Cullera hasta el confin occidental de Albalat de Pardines. Reinan generalmente en el part. los vientos del E. y O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, producidas por el cultivo del arroz, de cuya plaga se halla preservado el pueblo de Tabernes, que sit. en el valle de Valldigna, no conoce tal planta.

TERRITORIO. El de este part. es generalmente llano, abrazando solo las montañas de Tabernes y de Cullera: las primeras forman el muro set. del valle de Valldigna y corren de E á O. como una 1/2 hora hasta que se introducen en el part. de Alcira; su elevacion es bastante considerable, distribuyéndose en varias colinas y barrancos, cuya direccion es por lo comun hácia el S. ó sea hácia el valle antes mencionado, formado entre este grupo de montes y el Monduber, colocado al lado opuesto dentro del part. de Gandia. Hay en ellos muchísimos arbustos que sobran al consumo de leñas que necesita el pueblo de Tabernes, y no bastantes yerbas para el pasto de los cortos ganados del abasto: la calidad de la piedra es caliza, y muy nombrada la cal que se saca de sus hornos; no asi la mina de yeso que se encuentra á la dist. de 1/4 de hora de aquella v., la cual no es muy apreciable por su poca blancura. El otro monte del part. es el de Cullera, por estar dentro de su jurisd. civil, el cual es conocido tambien con el nombre de las Zorras: casi todo está pelado, no porque la poca tierra que abrigan sus cavidades sea de mala calidad, sino porque el contínuo pasto de los ganados que hay provisionalmente para el abasto, no dejan crecer los arbustos, yerbas y árboles; de manera que no se observa verdor mas que en dos puntos, y son: el radio marcado del fuerte de la Libertad y el del barranco de la ermita de Sta. Marta, cuya entrada á ganados y leñadores está prohibida en todo tiempo del año. Sus yerbas medicinales son ricas y abundantes, y los animales que cria gatos silvestres, conejos, zorras y tejones. Fuera de las pequeñas porciones montuosas que acabamos de reseñar, la totalidad del part. es llano y de diferentes calidades: en las huertas de todos los pueblos domina la arcilla, menos en parte de las del térm. de Tabernes y de las de Cullera inmediatas al monte ó al mar, motivo á que las corrientes de los barrancos inundan aquellas tierras llevándose la parte mas lijera en descomposicion, que es la arcilla, dejando solo la arena, con una pequeña parte de aquella; las inmediatas al mar, como este las ofrece sus arenas, claro está que ellas deben dominar en la composicion. Este terreno arenisco, que llaman los naturales *amoroso*, sin duda por la facilidad de trabajarse, se destina al cultivo de la avellana americana que requiere esta clase de tierras. Tanto los cortos secanos, como los dilatados marjales del part., son todos de buena calidad; regados estos últimos y las huertas con las aguas del r. *Júcar* por medio de la real acequia de Alcira, y de los dos azudes que en el cauce de aquel tienen las v. de Sueca y Cullera, y con las del r. *Corbera* que se forma principalmente de las escorrentias y sumideros de los marjales superiores. Ambos r. corren paralelos en direccion de O. á E. en busca del mar Mediterráneo donde desaguan.

CAMINOS. Cruza por la parte set. del part. y por dentro de Almusafes la carretera prov. de Játiva á Valencia; de SE. á NO. va otra carretera que desde Denia y Gandia pasa por Cullera, Sueca y Sollana hasta llegar al mismo Almusafes, donde empalma con la anterior: su estado es regular, asi como el de los demas caminos que sirven para comunicarse unos pueblos con otros, que tambien son carreteros, á escepcion del que conduce á Tabernes de Valldigna, desde la carretera de la Marina.

PRODUCCIONES. Arroz, trigo, maiz, avellanas americanas, habas, seda, vino, aceite, aguardiente, frutas, legumbres y verduras; mantiene el ganado lanar necesario para el abasto de carnes; hay caza de conejos y algunas aves acuáticas, y abundante pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La que generalmente domina en el part. es la agricola, y tan solo para llenar aquellas necesidades mas imperiosas se conoce la fabril. Los objetos que sirven de tráfico mercantil en su importacion son el trigo, aceite, vino, aguardiente y algarrobas; y en su esportacion el arroz, naranjas, avellanas americanas, maiz, habas y seda: el arroz se vende por lo regular á 16 rs. la barchilla, lo mismo que el trigo; á 9 la del maiz y habas, á 7 la de la avellana, á 6 la a. del vino, á 20 la de aguardiente, á 36 la del aceite y á 46 la libra de seda.

FERIAS Y MERCADOS. Dos hay de las primeras en el part.; una en Cullera que tiene lugar el jueves, viernes y sábado despues de la Pascua de Resurreccion, poco concurrida; y otra en Sueca en 8 de diciembre, cuyo tráfico se reduce á la compra de ganado mular y caballar, en lo que basta á llenar las necesidades de la agricultura. Los mercados semanales son en Tabernes y Cullera los jueves, y en Sueca los viernes, presentándose para la compra y venta géneros de abaceria, vidriado, ropas de hilo y algodon, herramientas de agricultura y semillas, segun la época. En Albalat, Almusafes y Sollana solo conocen en jueves y sábado la venta de los géneros de abaceria.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 70, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 62, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito uno, en otro diferente 3, con el intérvalo de 8 meses á 2 años: de los procesados 28 contaban de 10 á 20 años, 32 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; eran hombres 67 y mujeres 3; solteros 45, casados 25; sabian leer y escribir 7; de 63 se ignoraba la instruccion; uno ejercia ciencia ó arte liberal y 69 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

SUÉGOS: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Manuel de Cora y otros participes.

SUEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feligresia de Santa Eulalia de *Suegos* (V.). POBL.: 32 vec., 139 almas.

SUEGOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Pol (1 1/4). SIT. en pais quebrado, con buena ventilacion y de CLIMA sano: se compone de los l. Folgeiras, Cima de Vila, Vigo, Suegos, Pozo y Baille que reunen unas 50 CASAS de mala construccion; tiene una escuela de instruccion primaria pagada por los vec., y algunos mantiales de agua buena de que se surten. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Pedro de Caraso, y á 200 pasos de ella hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. TÉRM.: confina por N. con Sta. Maria de Cirio; E. con San Ciprian de Montecubeiro; S. con Santiago de la Meda, y O. con San Pedro de Caraso: el TERRENO es de mediana calidad, montuoso y quebrado: los CAMINOS son vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, habas, lino, nabos y alguna fruta, y cria algun ganado. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 50 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUEGOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Vivero (3/4) y

ayunt. de Riobarba (1). SIT. en la costa Cantábrica en terreno costanero y montañoso; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 63 CASAS, las mas de ellas bajas y terrenas, diseminadas en los l. de Peon, Foullas, Baldourido, Pallaza, Pontide, Lagar, Encrucelada, Fabal, Viso, Insua, Folgueiro, Seijo, Torre, Fontao, Barreira, Gorgos, Novas, Outeiro, Suarbodegas, Iglesia y Castro: hay fuentes de buen agua en el invierno, pero escasean en el verano. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Pedro de Mosende; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende á 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. confina por N. con el Océano; por E. San Juan de Coba; al S. Mosende, y por O. San Roman del Valle. El TERRENO participa de monte y llano, y en parte de buena calidad. Los CAMINOS son locales de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, lino, vino, muchas patatas y pocas castañas; cria ganado vacuno y lanar; en el sitio llamado puerto de Alegria hay un mineral de arenilla para las salvaderas, es de comun y general aprovechamiento. IND.: la agrícola y tejido de lienzos; hay sastres y pescadores. Esta felig. en la parte marítima pertenece al distrito de Vivero y es una de las comprendidas en la comandancia del puerto de Cilleros. POBL.: 77 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUEIRA (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3), y ayunt. de Boqueijon (1): SIT. sobre la márg. der. del *Ulla*, CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Tiene 35 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), anejo de San Pedro de Donas, con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Pousada; E. Ledesma, y S. el citado r. *Ulla*. El TERRENO es de primera clase con poco monte y mucho arbolado: los caminos son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Puente Ulla por Santiago. PROD., vino, maiz, trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y algo de cerda; hay caza y se pescan truchas, salmones y anguilas. IND.: la agrícola telares caseros y molinos. POBL.: 35 vec., 175 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

SUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

SUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

SUEIRO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Alvedro (1): SIT. á la izq. del camino de la Coruña á Santiago: CLIMA benigno y sano. Comprende las ald. de Barrio, Goyente, Vilar de Arriba y Vilar del Medio: cuentan con 50 CASAS y una igl. parr. (San Silvestre de Veiga), y el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sésamos; E. y S. Anceis, y por O. Veiga y el mismo Sésamos: el TERRENO participa de montes y valle llamado de Veiga, formado por dos cord.: los CAMINOS locales vienen á enlazar con el citado camino de la Coruña, en cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: trigo, maiz, centeno, hortalizas y frutas; hay vino de mala calidad, ganado vacuno, lanar y mular. IND.: la agrícola, telares para lienzos y molinos harineros. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUEL: c. de la España ant., pequeña como espresa Mela, aunque era municipio: hallábase en la region de los bástulos poenos, y no es inverosímil su reduccion á Fuengirola.

SUELTO (EL): cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud de Caspe. Es de la jurisd. del Baile de esta última pobl.

SUELVES: l. en la prov. de Huesca (12 hor.), part. jud. de Boltaña (7), dióc. de Barbastro (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Barcabo: SIT. en un barranco ú hondonada; su CLIMA es sano. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura vicario que provee el diocesano; y buenas aguas potables. Confina con Naval, Salinas, Barcabo y Olson. El terreno es de secano, y sumamente quebrado. Los CAMINOS son malas veredas para los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, vino, aceite y pastos; cria ganados y alguna caza. Las prod. no bastan para el consumo. POBL.: 14 vec., 104 alm. RIQUEZA IMP.: 24,948 rs. CONTR.: 3,342 rs.

SUELLACABRAS: v. con ayunt. que lo forma con Torretarranclo, en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (36), dióc. de Osma (14): SIT. en una corta llanura, circundada de escarpados cerros y combatida principalmente de los vientos N. y S., su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes, reumas y afecciones catarrales: tiene 70 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 43 alumnos de ambos sexos, dotada con 1,200 rs; hay 2 fuentes de buenas aguas, una igl. parr. (El Salvador) matriz de la del Espino. TÉRM.: confina con los de Villarraso, Cortos, Nieva, Pobar y el Espino; dentro de él se encuentran dos ermitas (Ntra. Sra. la Blanca y San Caprasio), los desp. de Alhama, y San Martin, y varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una mineral á la que se atribuyen las mismas virtudes medicinales que á las de los baños de Gravalos; por disposicion del gefe político de la prov., se construyó un arca para recoger las aguas; se trató de hacer varias casernas para baños, pero no tuvo efecto: el TERRENO es áspero, frio y poco feraz; comprende 2 montes uno de encina y otro poblado de roble y otras matas; baña el térm. el r. *Alhama*, que brota dentro de la jurisd.: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, á la cap. del part. y á la cap. de prov. en la que se recibe y despacha el CORREO: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo, verduras, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda; hay caza de venados, liebres, perdices y algunos lobos: IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: con Torretarranclo 96 vec., 302 alm. CAP. IMP.: 50,006 rs. 6 mrs.

SUENGAS DE ABAJO: l. en la prov. de Jugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Santiago de *Suengas* (V.). POBL.: 11 vec., 47 almas.

SUENGAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Santiago de *Suengas* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

SUERA ALTA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Suera Baja (1/2 hora), de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (id.), aud. terr. y c. g. de Valencia (11), dióc. de Tortosa (20): SIT. sobre un peñasco en la falda merid. de un monte; la baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 20 CASAS y una capilla dedicada á San Bartolomé, aneja de la de Suera Baja. El TERRENO es de buena calidad, que baña el r. *Seco*, llamado barranco de Pedralva. CAMINOS: el que dirige á Mated y á Onda. El CORREO se recibe de este último punto tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, higos y algarrobas; hay alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 45 alm RIQUEZA y CONTR. con *Suera Baja* (V.).

SUERA BAJA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (id.) aud. terr. y c. g. de Valencia (11), dióc. de Tortosa (20): SIT. en una altura: le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las catarrales é inflamaciones internas. Tiene 214 CASAS; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas asistida por 26 y 360 rs. de dotacion; igl. parr. (el Nacimiento de Ntra. Sra.) que tiene por anejo á Suera Alta (1/2 hora) servida por un cura de patronato real ordinario, y una ermita (el Smo. Cristo de la Clemencia) sit. en la parte superior del calvario que hay junto al pueblo. Los vec. se surten de 5 fuentes que existen en las inmediaciones, de buenas aguas, Confina el TÉRM. por N. con el de Tales; E. Fansara; S. Ayodar, y O Benitandús; en su radio comprende la ald. de Suera Alta (V.). y algunos montes sin nombre particular que solo crian alcornoques. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y escabrosos. El CORREO se recibe de Villarreal por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, higos y algarrobas: hay alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, 3 almazaras de aceite, y una fáb. de aguardiente. POBL.: con Suera Alta 235 vec., 953 alm. CAP. PROD.: 1.108,833 rs. IMP.: 91,655. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

SUEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Quintana de Cepeda, Rio-frio, Ferreras, Morriondo,

Castroabano y la Veguellina, Donillas, Castrillos, San Felix, Escudero de las Lavanderas, Ponjos, Palaciosmil, Oliegos, Villamuriel, y Villanueva. SIT. en un alto; su CLIMA es bastante sano. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y tres voces legas; y buenas aguas potables. Confina con Castrillos, Ferreras, Castroabano, la Veguellina y Donillas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Villameca. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Astorga, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, legumbres, frutas, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: de todo el ayunt. 241 vec., 1,084 alm. CAP. PROD.: 3.037,641 rs. IMP.: 158,240. CONTR.: 17,383 rs. 24 mrs.

SUEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de Sta. Eugenia de *Seana* (V.).

SUERTES: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Candin. SIT. en la falda de una sierra que va á unirse al puerto del Cuadro; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 300 rs., á que asisten de 10 á 12 niños; igl. anejo de Espinareda, dedicada á San Miguel; y 2 fuentes de muy buenas aguas potables. Confina con Fornela, Espinareda, Pereda y Tejedo. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Ancares*. Los montes estan poblados de matas bajas, de acebo y brezo. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, castañas, patatas, alguna hortaliza, y pastos; cria ganado vacuno, lanar, y cabrio. IND.: telares de lienzos del país, y la arriería. POBL.: 37 vec., 185 alm. CONTR.: con el ayunt.

SUERTES (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

SUERRI: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Luzás.

SUESA: l. en la prov., y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de Rivamontan al Mar cuyas reuniones son en el pueblo que nos ocupa. SIT. en una suave pendiente con atmósfera despejada y alegre, entre el arenal de Latas, y Castanedo; su CLIMA es templado aunque húmedo gran parte del año, pero saludable. Tiene 75 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. á que asisten 60 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de provision del ob. en patrimoniales por los hijos del pueblo; una ermita San Roque, y muy buenas aguas potables. Confina con Loredo, Pontones, Cubas, y Castanedo. A 1/4 leg. de la pobl., se encuentra el santuario de San Lázaro de Tes. El TERRENO es de secano. Hay un monte poblado de roble que es un ramal del llamado Calabro. Los CAMINOS son locales: se recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: maiz, alubias, patatas, guisantes, pimientos, chacolí, y alguna hortaliza; cria ganados, y caza de liebres. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

SUESSETANI ó SUESETANOS: pueblos mencionados por Livio entre los que habitaban la actual Cataluña. Su situacion era el SE. de los lacetanos, esto es en las montañas de Prades.

SUESTASIUM: c. de la España ant. nombrada por Ptolomeo en la region de los Caristos y en el Itinerario Romano, donde se ha escrito *Suissatio*: es muy incierta su correspondencia moderna. En el Diccionario geográfico histórico de la Academia, se reduce al l. de Armentia: Cortés opina por Sarazo.

SUESTO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña, y ayunt. de *Lage* (V. *Soesto*).

SUEVE (MONTE ó PUERTO DE): en la prov. de Oviedo, SIT. al N. de la misma, y á una leg. del mar Cantábrico. Por el lado del S. sirve como de límites á los ayunt. de Parres y Piloña, hallándose en sus faldas setentrionales las parr. de Carrandi, Goviendes, y Libardon, del ayunt. de Colunga. Tiene 1/2 leg. de subida, y desde su cumbre se divisa toda la costa desde Rivadeo á Santander, y mucha parte de la prov.; comprende estensas praderas cubiertas de heno, que sirve para pasto de los ganados vacuno, lanar y cabrio de los pueblos inmediatos; siendo muy famosos y de buena raza los caballos que se crian en esta montaña, aunque generalmente tienen poca talla: y en muchos puntos abunda de árboles de todas clases. El monte Sueve marcado en las Cartas de navegacion, con el nombre de Carrandi, es un escelente punto de observacion para los pescadores, pues conocen por él donde existen los criaderos de pesca, y el fondo del mar por sus calas etc.

SUEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros, felig. de San Julian de *Serantes* (V.).

SUFLI: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Almeria (11 leg.), part. jud. de Purchena (1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. en la falda N. de la sierra de Filabres, sobre una colina que domina al arroyo ó barranco de Sierro: su CLIMA es muy sano, por la ventilacion y buenas aguas que disfruta. Tiene 225 CASAS, la de ayunt. y cárcel; pósito; escuela de instruccion primaria; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso que nombra el ordinario; una ermita algo separada del pueblo, dedicada á San Roque, y cementerio en parage ventilado. Confina con Purchena, Seiro, Bayarque y Laroya. El TERRENO casi todo es de secano y montuoso. Los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tijola. PROD.: toda clase de granos, patatas, lino, cañamo, alguna legumbre, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 211 vec., 844 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 49,985 rs. CAP. IND. por consumos: 35,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

SUGADIA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

SUGASTI: cas. del barrio de Zubillaga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SUGASTINOVIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

SUGAZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

SUIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas, felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

SU-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SU-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.). POBL.: 0 vec., 20 almas.

SUILS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre: es una de las que forman la pobl. de las *Paules* (V.).

SUIME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

SUINAGA: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

SUJAR: r. en la prov. de Badajoz: nace en una fuente asi llamada, 1 leg. al E. de la Granja de Torrehermosa, corre al N. dividiendo las prov. de Badajoz y Córdoba, y bañando á la der. los térm. de Fuente-Obejuna, los Blazquez, Valsequillo, Villanueva del Duque, Dos-torres y Belalcazar, que pertenecen á la segunda, y á la izq. los de Zaucejo, Monterrubio y Cabeza del Buey, que son de la primera, tuerce al NO. internándose definitivamente en la de Badajoz, por los de Zarza-capilla, Peñalsordo, Capilla, Risco, Santi-Spíritus, Esparragosa de Lares, Campanario, Coronada, y Villanueva de la Serena, en cuya jurisd. entra en *Guadiana* por la encomienda de Castelnovo: durante su curso recibe en jurisd. de Dos-torres las riberas de *Cuadalmez* y *Guamatilla*; en la de Belalcazar las de *Guadarramilla* y *Guadalete*: en la de Capilla la de *Esteras*; en la de Esparragosa la de *Guadalemar*; en la de Campanario la de *Gualefra*; en la de Coronada, la de *Ballesteros*, y en la de Villanueva la del *Molar*: es bastante caudaloso, aunque en el verano interrumpe su curso, quedando solo algunos charcos; sus vados son generalmente pedregosos y para pasarlos conviene seguir á algun práctico, porque los obstáculos suelen cambiarse con las avenidas: tiene un solo puente llamado de Capilla en jurisd. de Peñalsordo, de 11 ojos de los cuales se halla roto uno y compuesto con madera; corresponde al duque de Bejar, que cobra cierto portazgo: hay otro paso, térm. de Esparragosa, formado por 20 pontones grue-

sos de cal y ladrillo, sobre los que se ponen tablones para el ganado: da movimiento á varios molinos harineros, y cria pesca ordinaria de peces.

Este r. se llama tambien *Zuja* ó *Zujar*; observándose que se le dan estos nombres en la prov. de Córdoba, y el que hemos adoptado en la de Badajoz; lo cual depende á nuestro parecer de la diferente pronunciacion propia en las dos provincias.

SUJAYAR: cortijada de 13 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

SUJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marzá* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

SULA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y feligresía de Sta. Maria de *Figueiras* (V.).

SULAGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SULLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

SUMACAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

SUMACARCER: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 horas), part. jud. de Alberique (2 1/2). SIT. en una hondonada á la orilla der. del r. *Jucar*, y al pie del alto monte de su nombre, que forma el estremo N. del canal de Navarrés y el E. de la cordillera que baja desde Cofrentes: el barranco llamado de la Virgen le divide en dos mitades, cuyos vec., quedan incomunicados en épocas de grandes lluvias: le baten los vientos del E. y S.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 180 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; la del ant. palacio del señor del pueblo; una escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas, asistida por 20 y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (San Antonio Abad y San Nicolás de Bari), de primer ascenso, servida por un cura de patronato del conde de Orgaz, señor del pueblo, y un cementerio sit. á corta dist. al N. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes, especialmente de la llamada Nueva, cuyo manantial, que está á 200 pasos de la pobl., es de muy buena calidad: es tambien muy celebrada la llamada de la *Teja*, sit. á 1/4 hora del l. en el camino de Chella, cuyas aguas se aconsejan empíricamente como medicinales en las gastralgias y otras enfermedades nerviosas del estómago. Confina el TÉRM. por N. con el de Tous; E. Antella y Cotes; S. Chella, y O. Navarrés: en su radio comprende la cord. formada por los montes llamados Sierra del Calvario, Eras de Piedra y las Horcas: al S. de la pobl., en la cumbre de una montaña denominada Puntal ó Punta de Vidala, se encuentran trozos de murallas y otras ruinas de un ant. cast. llamado de Peñarroja. El TERRENO casi todo montuoso y fértil; participa de secano en su mayor parte, y de huerta, que fertilizan la mencionada fuente de la *Teja*, la acequia de Escalona y una pequeña porcion que suministra la de Carcagente, que toman sus aguas del r. *Júcar*, el cual corre junto al pueblo de O. á E., y sobre el que hay una barca para facilitar el paso. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado por estar abiertos en terreno árido y montuoso. El CORREO se recibe de Játiva por un encargado dos veces á la semana. PROD.: arroz, seda, algarrobas, trigo, cebada, maiz, aceite y melones: mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y 1 de aceite. El COMERCIO consiste principalmente en la venta del arroz á los tratantes forasteros que acuden á comprarlo, y en la esportacion de la seda á Játiva, Alberique y Alcira. Hay un mercado todos los jueves bastante concurrido de art. de primera necesidad. POBL.: 192 vec., 724 alm. CAP. PROD.: 885,935 rs. IMP.: 35,428. CONTR.: 7,941.

En 1521 correspondia el señorío de este pueblo á Mosen Luis Crespí de Valdaura.

SUMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 10 vec., 44 almas.

SUMBILLA: v. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 leg.). SIT. á las márg. del *Vidasoa*, cuyo r. la divide en dos barrios; CLIMA templado y saludable: tiene sobre 200 CASAS, la mayor parte desparramadas en cas.; casa de ayunt. y cárcel; escuela concurrida por 40 niños y 17 niñas y dotada con 1,920 rs.; igl. parr. de segundo ascenso (San Tiburcio) servida por un rector, dos beneficiados de provision del marqués de Besolla, y un sacristan; una igl. filial ó aneja titulada San Juan Bautista, que en el dia es la principal por estar en el centro de la v.; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl. y muchísimas fuera. El TÉRM. confina N. Echalar; E. Narbarte; S. Santesteban, y O. Aranaz y Yanci: dentro de su circunferencia hay montes poco poblados de árboles. El TERRENO participa de monte y llano; este que forma la vega es de buena calidad y le baña el citado r. CAMINOS: la nueva carretera que dirige á Irun. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, algo de alubias, lino, nabos, sidra y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, pesca de truchas, anguilas y algun salmon. IND.. un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino y aceite y esportacion de ganado vacuno y de cerda. POBL.: 192 vec., 1,339 alm. RIQUEZA: 312,857 rs.

SUMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

SUMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

SUMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

SUMIS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2) y ayunt. de Carral (1). SIT. á la izq. del camino de Santiago á la Coruña: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Cabra de Abajo, Cabra de Arriba, Fuentes grandes, Fuentes pequeñas, Galgans, Jocin, Samagal, Louseiro, Meson, Pousada, San Pedro y casa fuerte de Villaruso: reunen 130 CASAS, buenas fuentes, algun arbolado y una igl. parr. (Santiago), con curato de entrada y patronato lego, hay una ermita con la advocacion de San Pedro, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Quembre; E. el citado camino y puente de Lago; S. Canedo, y O. Encrolas: le baña el r. que al dirigirse al Mero encuentra en la carretera el citado puente. El TERRENO participa de monte y llano: los CAMINOS locales, son malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres y otros frutos: cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares para lienzos del pais. POBL.: 124 vec., 715 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUMOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Estéban de *Sumoás* (V.). POBL.: 22 vec., 99 alm.

SUMOAS (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. de Vivero (1), y ayunt. de Jove (1). SIT. en un llano rodeado de montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano; está dividida en dos burgos; el de Aldea de Arriba comprende los l. de Lagoela, Lodeiro, Patoeiro, Torre, Romeo, Carballal, Malle, Pazo, Sumoas y Cabo; y el de Aldea de Abajo los de Fontes, Cabandela, Janarde, Coba, Lagar, Albaran, Poceiras, Fontaiña, Godin, Almizote, Arca, Cainzos, Casanova y Comelo, que sin formar calles ni plazas reunen 64 CASAS pobres; buenas fuentes de agua potable y una igl. parr. (San Estéban) cuyo curato es de presentacion por varios partícipes legos; el edificio está amenazando ruina. El TÉRM. confina por N. con Portocelo y Muras; E. Lago; S. Jove, y al O. Juances. El TERRENO es de mediana calidad, y se encuentran grandes plantíos de robles destinados á la armada y frondosos sotos, prados y huertas de dominio particular; lo recorren diferentes riach. mas ó menos caudalosos que tambien impulsan á algunos molinos harineros. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Vivero. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, lino y castañas, legumbres y pocas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y se pescan ruchas. IND.: la agrícola, telares, molinos y artesanos de primera necesidad; del monte da Grande se estrajo en 1818 al 1820 mena de hierro para las fáb. de Sargadelos; pero hoy continúan sin beneficio. POBL.: 64 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUÑER: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37). Está SIT. junto á un pericueto sobre terreno llano; CLIMA templado propenso á flegmasias. Compónese de 56 CASAS ade-

mas de una municipal; igl. parr. (El Nacimiento de Nuestra Señora) servida por un regente cura de patronato real y ecl.; cementerio fuera del pueblo; una ermita arruinada bajo la advocacion de Sta. Lucia, dist. del mismo mas de 1/4 de hora hácia el N., y 2 balsas que sirven, una para los vec. y otra para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por el N. con Sudanell; E. Alfes; S. Alcanó y Sarroca, y O. Torres de Segre; le baña el riach. *Sed* que corre con direccion de E. á O., si bien su escaso caudal de agua apenas se utiliza para el riego, porque casi toda se emplea en los pueblos por donde anteriormente cruza; existen en él algunas canteras de piedra, si bien es por lo regular poco estimada por ser muy blanda. El TERRENO es de buena calidad y casi todo de secano. CAMINOS: los que van á los pueblos comarcanos en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lérida por encargo recíproco que se hacen los vec. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de calandrias, cugujadas y escasas perdices y liebres. IND.: 2 molinos aceiteros y un horno de pan cocer. POBL.: 58 vec., 282 alm. RIQUEZA IMP.: 50,997 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SUÑIDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Sarriá y ayunt. de Samos. (V. Sta. Maria de *Soñide*).

SUO CAMIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SUORTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

SUPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

SUQUE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar; nace en el térm. de esta v., y desemboca en el r. de Velez en jurisd. de Comares.

SURDAONES: parcialidad de la region ilerdense ó ilergeta sita en las faldas del Pirineo, y comprendida entre los curdos por E. y los vascones por O. Festo Avieno los llama *Sordicenos* y ocupaban el actual Sobrarve.

SUREDA (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SUREDA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

SUREDA (SO): bajo esta denominacion se conocen dos predios distintos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

SUREDA (SO): con este nombre se conocen dos predios distintos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

SUREDETA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

SU-REGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Cristina de *Asma* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SUREGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Buiños* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SURIA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich. SIT. sobre una colina, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de Sta. Maria de Serasols; se halla servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina: N. Torruella, Coaner y Castelladral; E. Argensola y Callús; S. este último, y O. San Mateo de Bages. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Cardoner*; sus montes estan desp., y en mal estado los CAMINOS que le cruzan. El CORREO se recibe de Manresa por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, vino, aceite, cebada y legumbres; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas y barbos. IND.: una fáb. de papel y 2 molinos de harina. POBL.: 40 vec., 275 alm. CAP. PROD.: 3.447,200 rs. IMP.: 86,180.

SURIGUERA: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas. SIT. en un llano á orillas del *Segre* y dependiente del barrio de Suriguerola, que lo es del l. y jurisd. de Urtx.

SURIGUEROLA: barrio ó cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas. SIT. en un llano, á la márg. izq. del r. *Segre*, unido y dependiente en todo del l. de Urtx; su POBL. y RIQUEZA (V. Astoll).

SURIÓ: ald. dependiente del ayunt. y part. jud. de Játiva (1/4 leg.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8), felig. de Llosa de Ranes (1/4 de hora). SIT. en terreno llano á la izq. del r. *Montesa* ó *Cañolas*: la baten los vientos del N., E. y S.; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas remitentes é intermitentes. Tiene 12 CASAS, en las que se incluye la del ayunt. y cárcel No tiene TÉRM. y sus confrontaciones son por N. Llosa de Ranes; E. Torre de Lloris; S. Játiva, y O. la Granja. El TERRENO es llano de buena calidad, bañado por el r. *Cañolas* que confluye con el *Albayda*. CAMINOS: el que conduce de Játiva á Llosa de Ranes en regular estado. El CORREO se recibe de aquella c. por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz y avichuelas. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 417,902 rs. IMP.: 17,967. CONTR.: 2,655.

SURIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresia de Santiago de *Córneas* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SURP: l. con ayunt. que contribuyen á formarlo los pueblos de Careque, Escás y Rodés, en la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. de Sort (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47), dióc. de Seo de Urgel (10 1/2). SIT. en la vertiente meridional de una montaña muy alta sobre Rialp, ventilada por todos los vientos, CLIMA templado, donde se padecen inflamaciones y pulmonías. Consta de 17 CASAS, una fuente ademas de otras varias que hay por el térm., aunque escasas muy buenas, y una igl. parr. (Sta. Victoria y San Acisclo), servida por un cura párroco de segundo ascenso y un beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por N. con Escás (1 1/2 hora); E. Rodes (1/2); S. Rialp (1/4), y O. Altron (1/2). El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso con parte de bosque de pinos. CAMINOS: locales y de herradura; recibe la CORRESPONDENCIA de Rialp, por espreso que mandan los particulares dos veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, judias y heno; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 11 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 28,021 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SURREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillade.

SURRI: l. agregado al ayunt. de Ribera de Cardos en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr y c. g. de Barcelona (52), dióc. de Seo de Urgel (9). SIT. en el llano que se forma encima de una peña, el cual tiene 1/4 de hora de circunferencia, rodeado de elevadas montañas: le combaten los vientos del N. y S., y el CLIMA es frio, pero sano. Consta de 12 CASAS, una igl. parr. dedicada á Sta. Coloma, cuyo curato de entrada es de patronato del duque de Cardona, y una ermita inmediata al pueblo, bajo la advocacion de San Juan Bautista. Confina el TÉRM. por el N. Bonestarre y Anas (1/2 hora); E. Estaron (2), y S. y O. Ribera de Cardos (1/4): hay en él algunas fuentes, y un pequeño riach. llamado r. de *Rodá* que tiene su orígen en el estanque de Estahon y corre á incorporarse al r. *Noguera Pallaresa*. El TERRENO es pedregoso y participa de llano y monte, aunque este último despoblado. CAMINOS: el que conduce del interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña y Francia: el CORREO se recibe por espreso de la estafeta de Ribera dos veces á la semana: PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, y pocas hortalizas y frutas, yerba y pastos; cria ganados de todas clases, especialmente mular y vacuno; caza de perdices, liebres y gallinas monteses y pesca de truchas. IND.: agricultura y ganaderia. COMERCIO: el que resulta de la cria de ganados. POBL.: 9 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 13,247 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SURRIBAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

SURRIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y fe-

ligresia de Santa Eulalia de *Adá* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SURROCÁ (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Ogassa. SIT. en la montaña de su mismo nombre; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O., el CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Pardinas; E. Caballera; S. San Juan de las Abadesas, y O. Ogassa. El TERRENO es de secano; sus montes estan poblados de pinos, robles, hayas y bojes: contiene canteras de piedra comun, y de mármol oscuro, y abundantes minas de carbon de piedra en estado de esplotacion; le cruza un arroyo que desagua en el r. *Ter*, y varios CAMINOS locales en muy mal estado. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 55 almas. CAP. PROD.: 1.487,600 rs. IMP.: 37,190.

SUSÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

SUSÁ DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresia de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

SUSA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

SUSABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de *Candai* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SUSACAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Eulalia de *Nembro* (V.).

SUSAIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

SUSANA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

SUSANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresia de Santa Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SUSANA (STA.): barrio de Maella en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe. SIT. á la dist. de 1 leg. de su matriz, contiguo al monast. de la Trapa: comprende unas 8 CASAS y una ermita, en la que celebran misa los monges de aquel en los dias festivos. Antiguamente se llamaba este barrio ó pueblecito Villanueva de Almazan, de donde tomaron su denominacion los duques do Almazan, sus señores temporales, habiendo pasado despues á los Torres, Arandas, y últimamente al ducado de Hijar. Sus moradores, colonos del mismo trabajan las tierras llamadas de la Pardina, que constan de 346 yuntas de tierra blanca de inferior calidad. POBL.: 8 vec., 40 almas.

SUSAÑE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. SIT. en una llanura á la falda de un monte, entre los r. *Sil* y *Valdeprado*; su CLIMA es frio; las enfermedades mas comunes, reumas y pulmonias. Tiene 58 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Santa Leocadia, matriz de San Pedro de Valdeprado servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con San Pedro de Mallo, Malarrosa y San Miguel de Langre. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Valdeprado* al que cruza un puente. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, patatas, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 54 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

SUSAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, feligresia de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

SUSAOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Santiago de *Tronceda* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SUSAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao, felig. de San Victorio de *Rivas de Miño* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SUSAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Noche* (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

SUSAVILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga, felig. de San Pedro de *Feás* (V.).

SUSBILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, es uno de los que forman el l. concejo de Penilla de *Carriedo* (V.).

SUSCUAJA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la falda de la montaña de Parayas, pasa inmediato á Esles; entra en térm. de Lloreda que fertiliza; sigue al de Totera, y desagua en el *Pisueña* en territorio de la Encina, despues de 1 leg. de curso: le cruzan un puente de piedra de dos ojos, y otro de madera, y cria pesca de truchas y anguilas.

SUSILLA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderredible SIT. en una hondonada; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision del ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de Peñota); y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Coroneles, Villanueva la Nia, Villamuñico y Lastrilla; en el suyo se encuentra las ruinas de un ant. barrio titulado San Esteban; y buenas aguas potables. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y la mayor parte de secano: por él corre un arroyo conocido con el nombre de Mardancho. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, lino, patatas y pastos: cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

SUSIN: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), ayunt. de Casbas de Jaca. SIT. en un cerro, su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, constipados y dolores de costado. Tiene 3 CASAS, igl. anejo de Casbas, dedicada á Sta. Maria de Mérida, una ermita (la Virgen Santísima) y buenas aguas potables. Confina con el monte de Oliban, la matriz Berbusa, y Larredo. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas, verduras y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos. POBL.: 5 vec., 31 alm. RIQUEZA IMP.: 6,853 reales. CONTR.: 886.

SUSINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 leg.). SIT. en terreno desigual y barrancoso; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 140 CASAS, y en un mismo local la consistorial, cárcel y escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 16 fan. de trigo; una igl. parr. (San Vicente mártir) servida por un cura párroco, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. Tovar y las Hormazas; E. Avellanosa; S. Villorejo, y O. Mansilla; en él se encuentra una ermita reedificada el año 1847. El TERRENO es de buena calidad; su monte está poblado de robles: le fertiliza un arroyo, cuyas aguas se utilizan para el riego. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, nabos, lino, ajos, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL. 34 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 722,400 rs. IMP.: 66,638 CONTR.: 5,671 rs. 19 mrs.

SUSMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de San Martin de *Vilelos* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

SUSO: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. y junta de Oteo (1). SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) aneja de la de Quincoces de Yuso, y servida por un cura párroco. Su TÉRM., TERRENO y PROD. (V. Quincoces). POBL.: 6 vec., 26 almas.

SUSO: monasterio en la prov. de Logroño, part. jud. y térm. jurisd. de Nájera, en cuyo punto se halla descrito (V.).

SUSO Ó VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.

de San Vicente de Pino y felig. de San Verísimo de *Ferreiros* (V.). POBL.: 12 vec., 65 almas.

SUSPIÑEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de *Parada Labiot* (V.).

SUSQUEDA (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con San Martin Sacalm, en la prov. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (16), dióc. de Vich (5). SIT. en terreno escabroso, á la márg. izq. del r. *Ter*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con los de San Martin Sacalm, Santamans, Osor y Castañadell del part. de Vich. El TERRENO participa de monte y llano; le fertiliza el mencionado rio, sobre el cual hay un puente, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies: se cree que encierra mineral de cobre. POBL.: 48 vec., 323 alm. CAP. PROD.: 1.990,000 rs. IMP.: 49,750.

SUSTAETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteiglesia de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

SUSTIABE: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SUSUNAGA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

SUSURDIANO: cas. del barrio de Elozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUTERSAÑA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (39), dióc. de Seo de Urgel (15). SIT. en una pequeña eminencia al SO. del monte de San Corneli, sobre un llano inclinado, disfrutando buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de 37 CASAS; una fuente dentro del pueblo con lavadero inmediato, é igl. parr. dedicada á San Saturnino, cuyo curato es de térm., perpetuo y de concurso general; tiene cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por N. con Montesquiu; E. los de Figuerola y Orcau; S. Gabet y Font-Sagrada, y O. Vilamitjana, estendiéndose 1 1/4 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O.: corren por el mismo 2 barrancos denominados la Clau del Rivell y la Clau del Plá, que pasan por E. y O. de la pobl., dejándola en el centro, sin que sus aguas ni las de otro que pasa mas abajo sirvan de ningun beneficio. El TERRENO es montuoso y llano, flojo y de secano, á escepcepcion de unos pequeños huertos que se riegan con el sobrante de la fuente del pueblo. CAMINOS: comunales á los pueblos vec., de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite y poca seda y lana; cria ganado lanar y cabrio, y abundante caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero. COMERCIO: la venta del vino sobrante á los arrieros de la montaña, en cambio de trigo y legumbres. POBL.: 30 vec., 362 alm. RIQUEZA IMP.: 52,705 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de la riqueza.

SUTORGUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Negradas* (V.).

SUTULLENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de *Lorca* (V.).

SUVIDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

SUVIEDES: célebre derrumbadero en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: por él bajaron los moros al pasar á Liébana, despues de la derrota de Covadonga: se halla en Valdebaró, frente á Mogrovejo. Le obstruyeron las aguas del r. *Deva*, como aun hoy se conoce por la caida de estas y por la multitud de peñascos que no han podido arrebatar.

SUZANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3/4). SIT. en terreno llano; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son reumas y pulmonias. Tiene 50 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura párroco. El TERM. confina: N. el rio *Ebro*; E. Miranda; S. Ayuelas, y O. Montañana. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Ebro*; la parte montuosa está poblada de bosques arbolados. Los CAMINOS son locales y provinciales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: cereales, legumbres, vinos y esquisitos nabos; cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL.: 24 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 602,600 rs. IMP.: 60,853. CONTR.: 3,731 rs. 29 mrs.

TAB

TABACH: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Montoliu.

TABAGON (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de la Guardia (1): SIT. en la márg. der. del *Miño*; vientos mas frecuentes S. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 154 CASAS en los l. de Outeiro, Portela, Rua, y Rua de Acal. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 36 niños y pagada por sus padres. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y del diocesano. Confina N. Rosal; E. Goyan; S. r. *Miño*, y O. San Miguel de Tabagon. El TERRENO es de buena calidad; sus montes denominados Coba de Sobreira y Bouselo al N., y el Carril al E., crian pinos y yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Pontevedra y Tuy en regular estado. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, lino y legumbres; hay ganado vacuno y caballar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguilas, salmones, lampreas, sollos etc. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 154 vec., 616 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABAGON (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de la Guardia (1): SIT. en la márgen der. del r. *Miño*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 288 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Cotro, Pias y Valdemiñotos; hay escuela de primeras letras frecuentada por 64 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y del ordinario; hay tambien una capilla en el l. de Pias, dedicada á San Gregorio, que pertenecia al monast. de Oya. Confina N. el valle de Rosal; E. San Juan de Tabagon; S. r. *Miño*, y O. Salcidos. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. *Tamuge* que nace en Burgueira y desagua en el *Miño*; los montes de Geo, Corbo y Cachadas se hallan al N. y crian pinos y pastos. Atraviesa por esta parr. la vereda que dirige á Pontevedra, Tuy y la Guardia, en regular estado. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, patatas y legumbres; hay ganado vacuno, mular y caballar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, 3 molinos y una aceña. POBL.: 288 vec., 1,152 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABALDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TABALDIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Camba y Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TABALLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

TABANEDO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes: SIT. á orillas del Torio al pie de las Hoces de Val de Teja; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 14 CASAS, igl. anejo de Rodillazo, dedicada á San Pelayo, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Getino. El TERRENO es de mediana calidad, y algun tanto de regadío. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 13 vec., 52 almas. CONTR.: con el ayunt.

TABANERA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), dióc. de Leon (15): SIT. entre dos cuestas de bastante elevacion que forman un estrecho valle, por el cual corre el pequeño r. *Abion*; su CLIMA resguardado de los vientos por las cuestas que dominan la pobl.; es poco frio y propenso á calenturas inflamatorias y catarrales. Consta de 53 CASAS de pobre construccion, la de ayunt., en la cual está la escuela de primeras letras, dotada con 2 1/2 cargas de trigo y la retribucion de los 30 jóvenes de ambos sexos que á ella concurren; una fuente dentro de la v. y varias fuera; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y beneficiado patrimoniales, y una ermita titulada Ntra. Sra. de Ravanillo. El TÉRM. confina por N. con Villanueva de Abajo; E. Barrio Suso; S. Ayuela, y O. Pino del Rio: en su jurisd. se halla el desp. de San Martin. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruza el citado r. que nace de una fuente que hay al N. de la pobl. y corre á unirse con el *Valdavia*; por N., E. y O. hay montes poblados de mata baja y arbustos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Carrion de los Condes, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y alguna de mayor, y pesca de truchas y peces. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, algunos tejedores y oficios mecánicos. POBL.: 38 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 70,620 rs. IMP.: 1,796.

TABANERA: ald. y barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Castrojeriz.

TABANERA DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanás (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), dióc. de Búrgos (9): SIT. en una altura en el valle que forman dos cuestas y á corta dist. de un pequeño arroyo; su CLIMA es poco frio, nada ventilado y propenso á tercianas. Consta de 70 CASAS, escuela de primeras letras, concurrida por 24 niños y dotada con 24 fan. de trigo; 3 fuentes de las que se surte el vecindario; igl. parr. (San Estéban) servida por dos beneficiados patrimoniales, uno de los que ejerce la cura de almas. El TÉRM. confina por N. con Ontoria; E. Granja de Olmos; S. Valdecañas, y O. Villahan. Su TERRENO participa de monte y llano y es poco productivo; le riega un pequeño arroyo de E. á O. Los CAMINOS son locales y de herradura, su estado regular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; se cria ganado lanar y mular, y caza de liebres, conejos, perdices, lobos, corzos y otros animales dañinos. IND.: la agrícola. POBL.: 70 vec., 364 almas. CAP. PROD.: 80,200 rs. IMP.: 7,458

TABANERA DEL MONTE: l. agregado al ayunt. de Palazuelos (1/8 leg.), en la prov. y part. jud. de Segovia (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno algun tanto pantanoso; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio; padeciéndose por lo comun dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 28 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Palazuelos, cuyo párroco la sirve; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varios manantiales que las tienen muy buenas. Confina el TÉRM. N. San Cristóbal; E. Sonsoto; S. Palazuelos, y O. Segovia: se estiende 1/4 leg. por N., 1/2 por E., 1/2 por S., y 1 por O., y comprende 2 molinos harineros, titulados Gamones y Tabla; una posesion de 70 piés de larga por 40 de ancha, con 3 hornos de pan cocer; por cuya razon sin duda la llaman la Panaderia, y un pequeño cercado con algunos álamos blancos y negros. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado en parte por el r. *Eresma* que pasa cerca de la pobl. entre S. y O. CAMINOS locales, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de Segovia por los mismos interesados. PROD.: trigo morcajo, centeno, lino, patatas y varias legumbres; mantiene ganado vacuno y yeguar; cria caza de conejos, liebres, perdices y palomas, y pesca en el *Eresma* de truchas finas y anguilas. POBL.: 23 vec., 62 almas. CAP. IMP.: 15,844 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TABANERA LA LUENGA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una ladera; le domina al N. una pequeña colina, llamada el Otero, y al S. la citada ladera que forma una cord. de corta elevacion; está bien combatida por los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 40 CASAS, inclusa la de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras con dotacion convencional, que por lo comun consiste en 16 fan. de trigo, las cuales pagan los padres de los 24 á 30 niños que á ella concurren; una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita, la Vera-Cruz, propia del pueblo y sostenida por los fieles, y un cementerio, que sin embargo de hallarse al rededor de la igl. no perjudica á la salud pública; los vec. se surten para sus usos de las aguas de un pozo que hay cerca del pueblo. Confina el TÉRM. N. Carbonero y Mozoncillo; E. Cantimpalos y Escarabajosa; S. Yanguas, y O. la Armuña: su mayor dist., que es por la parte de Mozoncillo, no pasa de 1/2 leg. El TERRENO es llano, flojo y árido, pues apenas se encontrará una obrada de primera calidad, siendo de segunda la tercera parte, y de tercera las otras dos: la laboriosidad y esmero en el cultivo hacen, sin embargo, producir regularmente á las tierras: al O. del pueblo y 1/2 leg. escasa hay un pequeño pinar, de 1/4 leg. de largo por 400 pasos de ancho; el r. *Eresma* pasa á 1/2 leg. largo de la pobl. y divide su térm. del de la Armuña. CAMINOS: el que de Segovia dirige á Carbonero, y los locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, algo de garbanzos, patatas y vino; escede de lo necesario para el consumo, y el sobrante se vende bien á los panaderos de Carbonero que van á buscarlo, ó bien en los mercados de Segovia, Fuentepelayos y Sta. Maria de Nieva, de cuyos puntos se importa lo necesario para vestir. POBL.: 36 vec., 137 almas. CAP. IMP.: 21,900 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TABAQUEROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y térm. jurisd. de Villamalea.

TABAR: l. del ayunt. y valle de Urraul bajo, en la prov. y c. g. de Navarra; part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). SIT. en llano, CLIMA frio y reina el viento N. Tiene 42 CASAS, 4 calles y una plaza; igl. parr. de entrada (San Juan), servida por un vicario de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el prior de San Juan de Navarra; cementerio en parage que no daña á la salud pública é inmediato á una ermita dedicada á Sta. Catalina: para surtido de los hab., hay una fuente á manera de pozo, de aguas esquisitas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Apardues; E. Lumbier; S. Nardues-Aldunate, y O. San Vicente: comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de bojes, y un prado con buenos pastos. El TERRENO es de secano. CAMINOS: locales. PROD.: trigo y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia. POBL.: 42 vec., 255 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

TABARCA, NUEVA TABARCA ó ISLA PLANA: isla en el Mediterráneo, prov. civil y marít., part. jud. y jurisd. municipal de Alicante (8 millas), aud. terr. y c. g. de Valencia (26 leg.), dióc. de Orihuela (6), departamento de Cartagena (48 millas). SIT. como 2 1/2 millas al SE., 1/4 S. del Cabo de Sta. Pola, al S. 9°; O. 10 millas del cast. de Alicante, y al S. 33° 33′ O. del cabo de las Huertas 10 millas largas; la cual sigue tendida al E. 1/4 SE. con corta diferencia la distancia de 2 1/4 millas. Es de figura irregular, formando sus varias calas y ensenadas otras tantas angosturas en la isla de su mediania para el O., y de ella para el E. es mas ancho, pero va á terminarse en una punta saliente que nombran cabo Falcon. La parte del O. donde está el espacioso

cast. de San Pablo, se halla en la lat. de 38° 9′ 58″: por esta parte es tan raso que solo tiene 36 pies de elevacion que es la de las murallas, y alguna mas en la parte del E.; en la del S. de la isla á corta dist. hay algunos cabezos ó piedras fuera del agua, entre los cuales y la isla solo hay paso para lanchas, y con conocimiento de sus canales. Como al E. 10° S. del cabo Falcon, y 2 1/4 cables de dist. está una isletilla pequeña, redonda y mas baja que la isla Plana, conocida por los navegantes con el nombre de Piedra de fuera de la Nueva Tabarca, y por los hab. de la isla con el de la Nave, la cual está precisamente al S. 10° 55′ O. del cabo de las Huertas, y al S. 9° 51′ E. del cast. de Alicante. El abra que hay entre esta y el cabo Falcon le cierra un arrecife que no franquea paso sino es para barcos pescadores, pues en partes vela y en partes no: igualmente sale desde la Nave ó Piedra de fuera en vuelta del E., otro arrecife que vela con 2 cables de dist. Al rumbo del E. 15° S. de dicha piedra de fuera 1 1/4 milla de dist., hay un placer peligroso con solo 2 1/2 brazas de fondo piedra, cuyas enfilaciones son el canto del N. de la espresada piedra enfilada por la mediania de las torres de la igl., de la isla y el picacho de las Matas, que es el canto del O. del fronton que forma al S. el cabo de las Huertas por el picacho de una montaña alta tierra adentro, que llaman del Hombre, que está á la parte del E. de Alicante. Entre el placer citado y el arrecife que sale al E. de la piedra de fuera hay pasage suficiente para cualquier buque, en el supuesto de hallarse 7 brazas de fondo por su mediania; desde la que disminuye proporcionalmente á 5 hasta 2 cumplidos de bote del arrecife, y á 4 1/2 á pique del bajo, cuyos fondos son de alga y cascajo. Tambien de la punta mas occidental de la isla Plana sale á dist. de 1/2 cable, otro placerito en vuelta del NO. Tales son los riesgos que cercan la isla de Tabarca: por lo demas á dist. de un cable de todo lo visible y del citado bajo, hay de 5 á 6, 7 y 8 brazas. Algunas cartas suprimen este escollo donde existe, y le ponen donde no le hay, entre la isla y el cabo de Sta. Pola; por esto creen preferible el pasar por fuera de la isla que por entre ella y la costa, cuando mas de una vez se han perdido y torado en la laja ó placer de fuera siguiendo estas cartas, y no hay ejemplar alguno de desgracia á los que han pasado entre la isla y el cabo referido. En esta no hay mas atencion que promediar el canal, y con vientos escasos que obliguen á acercarse al cabo, nunca se cubrirá con las tierras de él la ventana baja de la torre de Talayola que está encima. Por lo demas el fondo del freo por la mediania de su mayor angostura es de 7 brazas que disminuyen con proporcion á una y otra parte, pero no seria prudente sino en caso muy preciso pasar por este canal con navios grandes, pues nunca deja de haber mar que ocasione cabezadas, y no es fácil á la simple vista el tomar su mediania. Las enfilaciones que deben tenerse presentes para buscar ó evitar la isla se han de tomar por la mediania del cast. de San Pablo 10 millas al S. 1° O. del de Alicante, al S. 27° 47′ O. de la Cuchillada de Roldan, al S. 4° 45′ O. de la montaña de Calpe, al N 22° 43′ E. del junco mayor del cabo de Palos, y al N. 38° 55′ E. del Cabezo de Roldan que está al O. de Cartagena.

Al N. de la isla en una peninsula que forma la misma, se encuentra la c. de *Tabarca* ó *Nueva Tabarca*, nombre que tomó en memoria de haber rescatado S. M. de Argel por el año 1768, y traido á ella como 600 moradores genoveses de origen, que habitaban la isla de Tabarca en aquellas costas, ocupados en la pesca del coral, cuando los hicieron esclavos los tunecinos, de donde pasaron á serlo de los argelinos, por haber subyugado estos á aquellos: está rodeada la pobl. de mar por los 4 vientos, y solo por el SE. se une á la isla por un istmo de 50 vasas castellanas de largo y 30 de ancho, separada por medio de un foso de una pequeña isla llamada la Cantera, sit. al NE de la c; reinan generalmente los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Para gobierno de la pobl. y de la isla hay un alc. p. dependiente del ayunt. de Alicante, nombrado por el Gefe Politico, un gobernador ó comandente militar, y un alc. de mar, que nombra el comandante de marina de la prov. Está fortificada con regulares murallas y un espacioso cast. llamado de San Pablo, en honor del nombre del conde de Aranda, entonces presidente del consejo de Castilla. Comprende unas 100 CASAS habitables, sobresaliendo entre ellas la del gobernador y la del cura: se hallan todas en mal estado, y se distribuyen en 2 calles principales, 6 callejones y una plaza cuadrada denominada de la Constitucion, con un algibe á cada lado, de los que y de otros 5 que hay dentro del pueblo se surten los vec. para sus usos. Sirve de cárcel una torre sit. á 300 varas de dist. de la c., en la que hay ademas una igl. parr. (San Pablo), de primer ascenso, servida por un cura de provision real, y un cementerio estramuros á 100 varas dist. del foso hácia el S. La estension de la isla de N. á S. será de 1/6 de leg., y 1/2 de E. á O., sin comprender monte alguno y de arbolado solo 2 higueras. El TERRENO de la cabida de unas 204 tahullas es, pedregoso y fértil, y produce trigo, cebada, barrilla y toda clase de legumbres: hay caza de diferentes aves maritimas, y pesca de todas clases, siendo la mas rica la del atun. El CORREO se recibe de Alicante tres veces á la semana, por un barco que la nacion costea al efecto y para el servicio militar. IND.: se trabaja el esparto y cáñamo para la construccion de todo arte de pesca y para el uso de los barcos que se dedican á la misma. El COMERCIO es nulo; solo tiene 7 pequeñas tiendas de comestibles que proveen el pueblo de lo necesario á la vida, y un horno que abastece el ramo del pan. POBL.: 100 vec., 500 alm.: la RIQUEZA y CONTR., se incluyen en Alicante.

Es probable que Estrabon mencionase esta isla, bajo el nombre de *Plumbaria* Festo Avieno espresó sin darla nombre que era un islote inhabitado.

TABAYASECO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

TABAYBAL: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd, puerto de la Cruz ó de la Orotava.

TABAYBAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm jurisd. de Telde.

TABAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño, felig. de Santa Maria de *Lorezana* (V.). POBL.: 26 vec., 132 almas.

TABAZOA DE EDROSO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense; part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo, dioc. de Astorga. Tiene 17 CASAS, y su igl parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Roman de Edroso; en cuyo térm. existe la de que tratamos (V.). POBL.: 17 vec., 68 almas.

TABAZOA DE HUMOSO (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov. de Orense (45 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. *nullius* de Villafranca (22). SIT. en terreno muy pendiente y quebrado; con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene 12 CASAS, y una igl. parr. (San Sebastian), la cual es aneja de la de Sta. Maria de Humoso. Confina N. Rubiales; E. Cepedelo; S. Villardomilo, y O. Humoso. El TERRENO es de mala calidad: le cruza un arroyuelo que va á desaguar en el r. *Bibey*. La parte montuosa cria robles, brezo y pastos. PROD.: ademas, centeno, patatas, castañas y lino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, corzos y jabalies, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 10 vec., 40 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

TABEAYO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. del Carral (1/4). SIT. á la izq. del camino de la Coruña á Santiago, CLIMA benigno. Comprende los l. de Breja, Corrales de la Iglesia, Gosende, Lameiro, Lodeiro y Vilamouro que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Martin) tiene curato propio, es de entrada y patronato lego que ejerce el conde de Maceda. El TÉRM. confina por N. con Megigo; E Sergude; S. Carral, y O. Castelo. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña por N. un riach. que cruza la carretera; los demas CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la Coruña: sus PROD., IND. y CONTR. (V. Carral ayunt.). POBL.: 35 vec., 117 alm.

TABEIRA: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

TABEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

TABEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.).

TABEIRÓS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, compuesto de los ayunt. de Cerdedo, la Estrada y Forcarey, que reunen las felig. de

Acibeiro	Sta. Maria.	Liripio	San Juan.
Agar	Sta. Marina.	Loimil	Sta. Maria
Aguiones	Sta. Maria.	Matalobos	Sta. Eulalia.
Ancorados	San Pedro.	Meavia	San Juan.
Ancorados	Sto. Tomé.	Millarada	San Mamed.
Arca	San Miguel.	Montes	Santa Maria Magdalena.
Arnois	San Julian.		
Baloira	San Salvador.	Moreira	San Miguel.
Barbude	San Martin.	Nigoi	Sta. Maria.
Barcala	San Miguel.	Oca	San Estéban.
Barcala	Sta. Marina.	Olibes	Sta Maria.
Bea	San Andres.	Orazo	San Pedro.
Bea	San Jorge.	Ouzande	San Lorenzo.
Bea	San Julian.	Parada	San Pedro.
Bea	Sta. Cristina.	Parada	San Pedro.
Bentojo	San Nicolas.	Paradela	Sta. Maria.
Berres	San Vicente.	Pardemarin	Sta. Eulalia.
Callobre	San Martin.	Pardesoa	Santiago.
Castrelo	Sta. Marina.	Pedre	San Estéban.
Castro	San Miguel.	Pereiras	S. Bartolomé.
Castro	Sta. Eulalia.	Presqueiras	San Miguel.
Cerdedo	San Juan.	Quintillan	San Pedro.
Cereijo	San Jorge.	Quireza	Sto. Tomé.
Codeseda	San Jorge.	Remesar	San Cristóbal.
Cora	San Miguel.	Ribeira	Sta. Marina.
Couso	Sta. Maria.	Ribela	Sta. Marina.
Curantes	San Miguel.	Riobó	San Martin.
Dos-iglesias	Sta. Maria.	Rubin	Sta. Maria.
Figueroa	San Martin.	Sabucedo	San Lorenzo.
Figueroa	San Payo.	Santeles	San Juan.
Folgoso	Sta. Maria.	Somoza	San Andres.
Forcarey	San Martin.	Souto	San Andres.
Frades	Sta. Maria.	Tabeirós	Santiago.
Guimarey	San Julian.	Toedo	San Pedro.
Lagartones	San Estéban.	Tomonde	Sta. Marina.
Lamas	San Verisimo.	Vinseiro	Sta. Cristina.

En cuyas felig. se cuentan muchas ald. mas ó menos importantes, de las que hacemos mencion en los respectivos art. Las dist que hay entre los espresados ayunt y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., á la dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid se manifiestan en el adjunto cuadro.

ESTRADA, cap. del part.						
4	Cerdedo.					
2 1/2	1	Forcarey.				
5 1/2	4	6	Pontevedra, cap. de prov.			
4	8	6	8 1/2	Santiago, dióc.		
14	18	16	18	9 1/2	Coruña, aud. terr. y c. g.	
98	97	99	93	93	98	Madrid.

Se halla SIT. al N. de la prov., en terreno montuoso y desigual; reinan todos los vientos; el CLIMA es vario, segun la diversa topografia de los pueblos, pero en lo general bastante sano. LÍMITES Y TERRENO: confina por el N. con el rio *Ulla*, que le separa del part. jud. de Santiago y prov. de la Coruña; por E. con la linea que salvas las irregularidades de los lim. parroquiales del térm., divide aguas al r. *Deza*, y le separa del part. de Lalin; por S. con los de Señorin en Carballino, en la prov. de Orense y Puente-Caldelas, y por O. con el part. de Caldas de Reyes, mediando los montes del Gesteiro, y los lím. occidentales del valle de Barcala. Las principales montañas son hácia el E. las de Candan y San Sebastian, aquella es de las mas elevadas y ásperas de Galicia; tiene mas de 2 leg. de long. y únicamente cria tojos, helecho, carqueisa, brezos y otras plantas de poca utilidad, abundando en corzos, jabalíes y lobos que perjudican demasiado á los ganados que pastan en ella; por el S. los montes del Seijo los cuales sobresalen en la cord. del *Miño*, y sirsirven de arranque á otra cord. que se prolonga hasta el mar por entre los r. *Lerez* y *Caldelas*; tampoco producen mas que brezo y tojo, y en sus faldas existen criaderos de estaño: hácia el O. se encuentran el monte Cadebo bastante elevado y fragoso á la izq del r. *Umia*; el *Montouto* en la cord. que divide aguas entre los indicados r. *Umia* y *Lerez*, y el Gesteiro que se eleva cerca de 1,000 varas en la cord. del *Ulla*, de la cual se desprenden varias colinas hácia el N. y E. RIOS: el mas notable es el *Ulla*, que segun hemos dicho forma por el N. la linea divisoria de este part. y prov. con el de Santiago y la de la Coruña; existe sobre él en el camino ó carretera de Santiago á Orense un puente de piedra berroqueña y de tres arcos, obra muy sólida y acabada en 1835; tiene tambien las barcas llamadas de Sarandon en frente de la felig. de Ribeira, por donde pasa un camino bastante frecuentado desde Santiago al Ribero de Abia, Carballido y Orense. El r. *Umia* nace en los térm. de la parr. de Meavia, corre casi de E. á O. por espacio de mas de 6 leg., bañando los part. de Caldas de Reyes y Cambados hasta que penetra en el mar. El *Lerez* procede de la montaña de Candan, felig. de Acibeiro, riega los ayunt. de Forcarey y Cerdedo, y sigue bastante profundo hasta Pontevedra, donde da principio á la ria de este nombre, despues de haber recorrido 7 leg. de NE. á SO. Tambien hay otros menos considerables cuales son el *Barreira* y *Linares* que nacen en los montes de San Sebastian, y despues de fertilizar el hermoso valle de Tabeirós se dirigen á desaguar en el *Ulla* pasando por varios puentes de madera y algunos de piedra. Hay aguas frias y sulfurosas en Callobre, Loimil y Villacriste, que producen buenos efectos en ciertas enfermedades, y regularmente las usan los pobres. Ademas de los CAMINOS que en lo interior del part. conducen de unos á otros pueblos, atraviesan por él la carretera de Pontevedra á Orense y Lugo; el camino que desde Santiago conduce á los baños de Cuntis, y el que desde la misma c. se dirige á Orense por las barcas de Sarandon. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, legumbres, hortalizas, vino, lino, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, cabrio y algun caballar; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen muchos molinos harineros, algunos batanes, fáb. de papel, telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., dedicándose estos á la arrieria y al oficio de canteros. Las principales especulaciones comerciales sonsisten en la venta de ganados y sobrante de los frutos, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, y en varios pueblos hay ferias mensuales, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 57, de los que resultaron absueltos de la instancia 11, libremente 4, penados presentes 30, contumaces 12, reincidentes en otro delito 1 con el intérvalo de 8 meses; de los procesados 40 contaban de 20 á 40 años y 5 de 40 en adelante; 49 eran hombres y 8 mujeres, solteros 19, casados 38, sabian leer y escribir 22, no sabian 2; 1 ejercia ciencias ó artes liberales y 56 artes mecánicas; de 12 acusados se ignoraba la edad y de 33 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 17 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, una de ilicito, 3 armas blancas permitidas, una prohibida, 4 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóv. alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldad. en una quint. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino. Rs.	Por vecino. m.	Por habitante. Rs.	Por habitante. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Cerdedo	Santiago.	822	3563	354	9	363	323	1	1	8	1	7	9	203	8	127133	18238	145371	31090	37	28	8	25	21'39
Estrada	id.	3786	15002	1050	62	1112	1050	1	3	12	2	10	51	854	39	693933	96550	790483	178047	46	30	11	29	22'52
Forcarey	id.	871	3409	370	15	385	369	1	1	8	1	7	11	194	9	182466	21264	203730	43717	50	7	12	28	21'46
Totales		5489	21974	1774	86	1860	1742	3	5	28	4	24	71	1251	56	1003532	136052	1139584	252824	46	2	11	17	22'49

NOTA A las contribuciones que presenta el anterior cuadro debe agregarse la de *culto y clero* por rs. vn. 68,079, ó sean 5'97 por 100, proporcion á que sale el total de la de la prov.; 12 rs, 14 mrs. por vec. 3 rs. 4 mrs por hab., lo que hace ascender el total de contribuciones de la misma á rs. vn. 320,903, ó sean 58 rs. 16 mrs. por vec., 14 rs 21 mrs. por habitante y 28'16 por 100 de su riqueza imponible.

TABEIROS: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (ahora Pontevedra), compuesta de las felig. de Agar, Ancorados San Pedro, Ancorados Sto. Tomé, Arca, Barbude, Berres, Callobre, Cereijo, Curantes, Guimarey, Lamas, Moreira, Migoy, Olives, Orazo, Parada, Paradela, Pardemarin, Remesar, Ribeira, Ribela, Rioboo, Rubin, Souto y Vinceiro; cuyo señ. y el nombramiento de justicia ordinaria pertenecia al arz. de Santiago.

TABEIRÓS (Santiago): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de su nombre, ayunt. de la Estrada (1/2), dióc. de Santiago (4). SIT. á la izq. de un afluente del r. *Linares*; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA templado. Tiene 130 CASAS en las ald. de Cepetelo, Consolacion, Gereliz, Lunanes, Outeiro, Outeiriño, Quintas, Sar, Sandan, Tabeirós y Villarreal. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Pedro de Parada, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y ecl.; hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion en la ald. de este nombre. Confina NE. Vinseiro; E. Parada; SE. Nigoi, y NO. Guimarey. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeco, mijo menudo, patatas, habichuelas, vino y lino; se cria ganado vacuno, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros, una fáb. de papel y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR.. con su ayunt. (V.).

TABEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra* (V.).

TABELLE: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 5 vec. 20 alm.

TABENLLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

TABERA DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan unidas las ald. de Carreros y Tellosancho, y los desp. y alq. de Berrocal de Padierno, Encinasola de los Minayas, Padierno, Tabera de Arriba y Taberuela en la prov. y dióc. de Salmanca (5 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terr. llano en la márg. izq. del riach. llamado *Iranco*; el CLIMA es regular y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado de segundo ascenso, cuya igl. tiene por anejo la de Tabera de Arriba. Confina el TÉRM. por el N. con Porqueriza; E. Calzada de D. Diego y El Tejado; S. Quejigal, y O. la Moral de Castro; hay en él varios manantiales de buenas aguas, y le pasa el pequeño r. *Iranco* que va á desaguar en el de la *Matilla* El TERRENO participa de monte y llano, es de secano, pero con mucho arbolado de encina y roble. CAMINOS: hay uno carretero que conduce por Canillas á Rollan y Ledesma y los que comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 17 vec., 63 alm. RIQUEZA PROD.: 315,600 rs. IMP.: 15,780.

TABERA DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Tabera de Abajo. POBL.: un vec., 6 almas.

TABERNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, felig. de San Tirso de *Muñizo* (V.).

TABERNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de *Boimorto* (V.).

TABERNA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 4 vec. y 18 almas.

TABERNA NOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, felig. de San Mamed de *Zas* (V.).

TABERNA-NOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, felig. de San Pedro de *Gonte* (V.).

TABERNA-NOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

TABERNAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (5 leg.), part. jud. de Gergal (3), aud. terr. y c. g. de Granada (21). SIT. en la falda S. de un cerro en cuya cuspide hay un castillo arruinado; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene unas 1,160 CASAS, alguna de buena fáb.-

esparcidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial y cárcel; un pósito con bastantes granos; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (la Encarnacion) servida por un cura de término y dos beneficiados que nombra el ordinario; dos ermitas (San Sebastian y el Sto. Cristo) propiedad de la nacion, y buenas aguas potables. Confina N. Senes, Velefigue y Castro; E. Lucainena y Tahal; S. Gador, y O. Gergal. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de dos ramblas, que confluyen junto á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Almería, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y pastos; cria ganado lanar, cabrío y de cerda, y caza de varios animales. COMERCIO: hay 5 tiendas de abaceria, 4 de ropas, un almacen de hierro y carbon de piedra, 4 tabernas, 3 posadas y 4 ventas en los afueras. POBL.: 1,175 vec., 4,700 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 520,473 rs. CAP. IND. por consumos: 170,000 CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TABERNAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza (9 1/2), forma ayunt. con Buñales. SIT. en una llanura á la márg. der. del r. *Isuela*, su CLIMA aunque templado es insalubre, y son endémicas las fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Martin) cuyo curato es de tercera clase de provision real y del cabildo de la catedral de Huesca; el cementerio se halla fuera de la pobl., y una ermita dedicada á San Juan. El TÉRM. confina con Buñales. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, cáñamo, vino, legumbres y pastos; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 21 vec., 130 alm. RIQUEZA IMP.: 28,320 rs. CONTR.: 3,759.

TABERNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Sta. Marina de *Cerdeda* (V.) POBL.: 11 vec., 48 almas.

TABERNAS (SAN PEDRO DE): valle y terr. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; correspondió al señ. territorial y ecl. del real monast. de San Victorian, órden de San Benito de la congregacion Tarraconense: se compone el valle de la casa santuario con el titulo de San Pedro, y de los pueblos de Abi, Seyra, Barbaruens, y la Carlanía de Gistain, y de los cás. de la Cuadrada. Se halla SIT. en las montañas del ant. cond. de Ribagorza, en la cuenca que forman las montañas que dan las aguas al r. *Igueta*. El TERRENO es sumamente áspero, por estar en lo mas fragoso del Pirineo. PROD.: centeno, legumbres y pastos para el ganado que cria. Hay maderas de construccion, y canteras de piedra. La referida casa santuario de San Pedro que en el dia solo es priorato del real monast. de San Victorian, fue en lo ant. un monast. célebre que ya existia antes de la entrada de los árabes en España, supuesto que en él se depositaron preciosas reliquias que condujo el ob. Bencio de Zaragoza, y entre otras un brazo del Apóstol San Pedro. Es famoso tambien por la escritura canónica del B. Belastuto, uno de sus monges, documento apreciable para la historia por darse en ella noticias de tiempos muy remotos. Fue distinguido este monast. con muchos y singulares privilegios que le concedieron varios reyes hasta que el rey Don Sancho Ramirez, en el año 1076 lo unió al monast. de San Victorian, desde cuya época quedó reducido á priorato de él, y su terr. y rent. incluido en la mensa monasterial.

TABERNERO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en térm. de Don Alvaro 1 leg. al O., atraviesa el camino que se lleva á Mérida y desemboca en *Guadiana* por bajo de la deh. de las Tijeras.

TABERNEROS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del duque, térm. de Talarrubias.

TABERNES BLANQUES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 hora). SIT. al N. de la cap. en el camino real de Barcelona: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 30 CASAS inclusa la de la cárcel; escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 900 rs.; otra de niñas con igual asistencia y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (La Santísima Trinidad) servida por un vicario temporal amovible por el ordinario, y un cementerio á 50 pasos S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. y E. con Alboraya; S. Valencia, y O. Carpesa: su estension es de medio cuarto de leg. en todas direcciones. El TERRENO es huerta de buena calidad, regado por las acequias de Tormos y Rascaña, que son otras de las 7 principales de Valencia. CAMINOS: cruza el pueblo la carretera de Valencia á Barcelona, en buen estado. El CORREO se recibe de aquella c. por un encargado PROD.: trigo, cebada, maiz, frutas y hortalizas. IND.: la agricola. POBL.: 66 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 459,949 rs. IMP.: 18,229. CONTR.: 5,532.

TABERNES DE VALLDIGNA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Alcira (2 1/2). SIT. en la falda meridional de la montaña llamada las Cruces, á la izq. del riach. ó rambla de la Vaca; la baten con frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas é inflamaciones. Tiene 1,110 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárceles; escuela de niños á la que concurren 100, dotada con 3,500 rs.; 2 de niñas asistidas por 200 con 1,800 rs. una de ellas; igl. parr. (San Pedro Apóstol) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y una ermita dedicada á San Lorenzo en la partida de Alcudiola. Confina el TÉRM. por N. con Favareta; E. el mar Mediterráneo; S. los montes de Jaraco, y O. Benifairó y Simant: en su radio comprende el monte llamado de la Ombria, en el que aun existen restos de un ant. cast.; y los desp. de Ráfol, Masalari y Alcudiola del que tan solo resta la ermita antes mencionada. El TERRENO es feraz, bañado por el riach. ó rambla de la Vaca, que nace en las faldas del Toro. Los CAMINOS conducen á Alcira, Gandia, Cullera y Favara, en mal estado. El CORREO se recibe de Cullera por balijero tres veces á la semana. PROD.: arroz, trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas y mucha hortaliza de buena calidad: mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno: hay caza de ánades, fochas y codornices, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola; 6 molinos harineros y de arroz; 15 telares de hilo, una fáb. de tejas, y hornos de pan cocer. POBL.: 1,188 vec., 5,104 alm. CAP. PROD.: 9,448,014 rs. IMP.: 404,649. CONTR.: 115,328.

TABERNO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería 16 leg.), part. jud. de Velez-Rubio (4), aud. terr. y c. g. de Granada (25). SIT. casi en el centro del recuesto de un montecito llamado Madioño, que es un estribo de la sierra de las Estancias, coronando una porcion de barrancos causados por el descarnamiento que los aluviones han hecho en él: todo el terreno es sumamente quebrado y combatido estraordinariamente por los vientos del O.; su CLIMA es muy sano. Tiene 213 CASAS formando cuerpo de pobl. y 83 diseminadas por el térm.; la de ayunt., y una ermita (San José) erigida en ayuda de parr. de Velez-Rubio, en 1769 servida por un teniente. El vecindario forma parte de las felig. de Velez y Albox. Una fuente de buenas y abundantes aguas proporciona á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. y E. Velez-Rubio; S. Albox, Arboleas, Zugena y Huercal Obera, á 1 1/2 leg. de dist. el que mas. En el térm. se encuentran 83 cas. El TERRENO es todo quebrado y montuoso, hallándose puesta en cultivo toda la tierra susceptible: la mejor es la que se llama Atochadas, en las lomas ó montes, y las cañadas que reciben las aguas turbias de los barrancos. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Velez-rubio. PROD.: granos, aceite, patatas, alguna legumbre y pastos para el ganado que cria. IND.: dos fáb. de jabon, 3 molinos harineros que solo trabajan á temporadas, y uno de aceite. En cuanto á la POBL. y RIQUEZA IMP. (V. el cuadro sinóptico del part.).

TABERNOLAS (SAN ESTÉBAN DE): l. cab. de ayunt. que forma con Sabassona en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1 1/2): SIT. en el llano de esta c., á la márg. del r. *Ter*, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, la mayor parte diseminadas; un templo ant. llamado San Pedro de Caserras, que fue perteneciente á un monasterio que existia antes del siglo VII; una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de San Pedro de Sabassona, servida por un cura de 2.º ascenso, de provision real y del cabildo catedral, y contiguo á ella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. San Pedro de Roda; E. San Roman de Sau; S. Ososmort y Folgarolas, y O. este último y San Estéban de Granollers. El TERRENO es de buena calidad, parte de regadio con las aguas del

Ter, y parte de monte poblado de robles, encinas y pinos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Vich. PROD.: trigo, maiz, mijo, legumbres, y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 36 vec., 238 almas. CAP PROD: 2.245,600 rs. IMP.: 56,140.

TABERUELA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm municipal de Tabera de Abajo. POBL.: un vec., 6 almas.

TABESCAN ó TABASCAN: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Lladorre, Boldis Josá, Boldis, Subirá y Lleret, en la prov. de Lérida (39 horas), part. jud. de Sort (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (59), dióc de Seo de Urgel (17): SIT en un llano, circuido de montañas de mucha altura, combatido por los vientos del N. y S. en CLIMA frio y sano Se compone de 40 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, servida por un cura párroco y un beneficiado de Sangre El TÉRM. confina por N. con territorio francés (2 horas); E Boldis de Munt (1 1/2); S. Lladorre (1), y O. Lleret (1 1/2); hay en él muchas fuentes naturales de buenas aguas, y se encuentran tambien dos riachuelos, uno de ellos llamado *Martellat* que corre por el centro del pueblo, y el otro, denominado *Auluz* que circuye una parte del mismo, y unidos se incorporan al *Noguera de Cardós*. Comprende varios montes, todos despoblados con los nombres de Montamono, Nauerte, Sonó, Guiló, Tornapigó y Pilastre: el TERRENO es pedregoso y de mala calidad: los CAMINOS dirigen del interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña y Francia: recibe la CORRESPONDENCIA de Rivera de Cardós, por espreso dos veces á la semana PROD.: centeno, yerba, pastos y algunas frutas; cria ganado mular, vacuno y lanar, caza de pocas perdices, muchos osos y cabras monteses, y pesca con abundancia de truchas. POBL.: 30 vec., 355 alm. RIQUEZA IMP.: 45,429 rs CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. Tambien se ve escrito el nombre de este pueblo: *Tabestanch.*

TABEYROS: ant. jurisd. en la prov. de Pontevedra (V. Taheiros)

TABIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon, y felig. de San Pedro *Navarro* (V.).

TABILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 9 vec., 38 almas.

TABLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y felig. de Sta. Maria *Pelugano* (V.).

TABLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, y felig. de San Andrés de Faedo: SIT. en el térm. de las Outedas y vertiente oriental de la altura de San Isidro ó loma de Faedo, continuando al lugar de Homedas en la parr. de Villavaler, formando hondonada con la loma de Godina por donde corre un arroyuelo que sirve para riego de prados y movimientos de molinos harineros y batanes: su TERRENO es pendiente como el de la mayor parte de las Outedas y apropósito para la prod. de escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 29 vec., y 120 alm.

TABLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y felig de Sta. Maria de *Lugo* (V.).

TABLADA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Villamarchante, de donde dista una hora O. SIT. en terreno llano: contiene tierras de huerta y secano, y produce trigo, cebada, hortalizas, hoja de morera, vino, aceite, y garrofas. POBL.: 4 vecinos.

TABLADA: deh. en la prov de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm jurisd. de Villaviudas. Tiene buenos pastos un pedazo de monte poblado de roble y encina; 2 casas que habitan los guardas y varios restos de edificios, é igl., que denotan haber sido pobl. de algun vecindario en otro tiempo.

TABLADA (LA): granja en la prov., y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Cabrejas del Pinar.

TABLADA DE VILLADIEGO: l. con ayunt. en la prov., aud terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (1): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes, son pulmonias y constipados. Tiene 17 CASAS y una igl. parr. (San Roman) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM confina N. Villalvilla; E. Villahernando; S. Arenillas, y O. Barrios. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Villadiego. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 326,900 rs. IMP.: 31,591. CONTR.: 1,614 rs. 29 mrs.

TABLADA DEL RUDRON: l. con ayunt en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part jud. de Sedano (1 1/2): SIT. en la ribera del r. *Urzon* ó *Rudron*, entre montes poblados de robles y carrascos, goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 48 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra. Esta pobl., que se cuenta entre los paises pobres de Castilla, pudiera mejorar mucho su estado, si dejando su ciega rutina, conociese su favorable posicion, y los muchos recursos que le ofrece la naturaleza, para el establecimiento de fábricas por sus buenas aguas; y al menos, convendria perfeccionasen las hilazas de sus lanas y linos. El TÉRM. confina N. San Felices; E. Tubilla del Agua; S. Bañuelos del Rudron, y O Ayolvengo. El TERRENO en general es de ínfima calidad, participa de llano y montes; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Sedano. PROD.: cereales, y legumbres; cria ganado lanar y cabrío, caza de perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: algunos molinos de harina. POBL.. 29 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 305,800 rs. IMP.: 26,839. CONTR: 1,821 rs. 13 mrs.

TABLADAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; es uno de los que forman el l. de Barrios de Nistoso. Tiene 28 vec., 109 almas.

TABLADILLO: l. del ayunt. de Pareja en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon 2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12): SIT. en un alto y combatido principalmente de los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, tísis y afectos herpéticos: tiene 38 CASAS una llamada del Cabildo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Pareja, Corcoles y Casasana: el TERRENO en lo general es de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura en regular estado: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Sacedon, por el balijero de Pareja. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, garbanzos, almortas, y otras legumbres, uvas, y buenos pastos, con los que mantiene ganado lanar mular y asnal. POBL.: 27 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 702,000 rs. IMP.: 35,100. CONTR.: 2.028.

TABLADILLO: desp. en la prov., y part. jud. de Avila, térm. de *Ojos Albos* (V.).

TABLADILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una altura bastante elevada, desde la cual se descubren muchos pueblos; le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y se padecen por lo comun calenturas estacionales: tiene 50 CASAS; la de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 400 rs.; una fuente con un caño, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Clemente Papa) aneja de la de Aragoneses, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Pascuales y Pinilla Ambroz; E. Añe, y S. y O. Aragoneses; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E á O. y comprende á la parte E. de la pobl. un pinar negral, y diferentes prados destinados á desgranar mieses: el TERRENO es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por una persona que manda el ayunt. para el efecto. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola y arriería. POBL.: 52 1/2 vec., 176 alm. CAP. IMP.: 45,235 reales. CONTR.: 20'72 por 100.

TABLADILLO: l. en la prov. de Leon, part. jud y dióc. de Astorga, aud. terr. y c g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo: SIT. en un valle bastante estéril y montañoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de

ingreso y presentacion del conde de Grajal, y buenas aguas potables. Confina con Murias de Pedredo, Villalibre, Pedredo y Sta. Colomba. El TERRENO es flojo; corren por él las aguas de un arroyuelo de poco caudal, cuyas inmediaciones se hallan pobladas de chopos. Los CAMINOS son locales. PROD: algun trigo, centeno, habas, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. IND: tragineria de paños, pieles, sardinas y pescados desde Galicia á Castilla. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

TABLADILLO: ant. préstamo en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesto de los pueblos de Folgoso, Tabladillo y la Tejada, para los cuales nombraban juez ordinario los vecinos.

TABLADITO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Tijarafe.

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Felix de *Valdesoto* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Santiago de *Egaña* (V.). POBL.: 42 vec., 212 almas.

TABLADO (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5), ayunt. de Tineo (1). SIT. al NO. de esta v. en la caida de las sierras que se elevan hácia el S. y E.; CLIMA algo frio, pero sano. Tiene 34 CASAS en el l. de su nombre y en los de San Salvador, Valle y Bustiello. La igl. parr. (San Julian) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; habiendo ademas 3 ermitas de propiedad particular. Confina N. Villatresmil; E. Tineo; S. Obona, y O. Francos. El TERRENO es montuoso, pero de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres y pastos: hay abundante ganado vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 34 vec, 196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABLADO (SAN LUIS): l. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (4). SIT. en el llano de una alta montaña. Tiene unas 40 CASAS, y una igl. dedicada á dicho Santo, la cual es hijuela de la parr. de Santiago de Egaña. PROD: maiz, centeno, patatas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agrícola, arriería y 2 molinos harineros impelidos por las aguas de un arroyo inmediato. POBL.: 42 vec., 210 alm.

TABLANTES: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Sanlúcar la Mayor.

TABLANTES: cas. en la prov. de Sevilla part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm jurisd. de Espartinas.

TABLAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Fonelas.

TABLARES: pequeño l. ó granja agregada al ayunt de Congosto de Valdavia en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21) y dióc. de Leon (15). SIT. en el valle de Valdavia en terreno llano; su CLIMA es algo frio y bien ventilado. Consta de 3 CASAS, entre estas el palacio de la familia de los Sres. Orenses, hoy del marqués de Albayda; una fuente próxima al palacio citado; igl. parr. (la Transfiguracion) de entrada y su curato de presentacion de los referidos Sres. Confina el TÉRM. por N. con el Congosto; E. Payo; S. la Puebla y su barrio, y O. Cornoncillo: el TERRENO es de buena calidad y disfruta de monte y llano: le cruza el r. *Valdavia*; tiene puntos poblados de robles corpulentos, brezo y otros arbustos, con escelentes pastos para ganado lanar; al N. y S. varios chopos en un soto, del cual se sacan plantas para los pueblos inmediatos: los CAMINOS son locales y en regular estado: en otro tiempo hubo balija de la que recogian la CORRESPONDENCIA los pueblos limítrofes. PROD.: toda clase de cereales, lino, legumbres y hortalizas de su famosa huerta; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de liebres, perdices, lobos y zorros. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 2 vec., 9 alm. CAP. PROD.: 5,500 rs. IMP.: 500.

TABLAS: cortijada en la prov. de Granada, part jud. y térm. jurisd. de Baza.

TABLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango. SIT. en el valle de Arango á la der. del r. *Aranguin*; su TERRENO llano, de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, trigo y demas frutas del pais. POBL.: 8 vec., 34 almas.

TABLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sto. Toribio *El Toro* (V.).

TABLAS (LAS): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

TABLATE: l. que forma ayunt. con el de Isbor en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Orgiva (2). SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, en la nueva carretera de Motril á Granada, con buena ventilacion y CLIMA frio; padeciéndose mas comunmente pulmonías. Tiene 140 CASAS; varios manantiales de buen agua en el térm.; igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de Isbor, si bien el párroco reside en este pueblo; y una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias) sobre el puente, por el que pasa la nueva carretera. Confina el TÉRM. N. y O. con Sierra Nevada; E. con el de Lanjaron, y S. con el de Bezna; y su suelo fértil y apropósito para viñedo y olivar, es bañado en la parte del S. por el r. que nace en la Laguna de Padul, y se dirige á desaguar en el *Guadalfeo*. Los CAMINOS, á escepcion de la espresada carretera, son locales y difíciles, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul. Hay un monte de pinos de 1 leg. de estension. PROD.: la principal es de aceite, cogiéndose tambien algunos granos, vino y frutas, sin que falte caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite y 2 harineros. POBL.: 111 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 147,916 rs. IMP.: 5,917. CONTR.: 200.

Sonó mucho este l. en la revolucion de los moriscos contra los decretos de Felipe II. Los sublevados rechazaron en el puente de Tablate á las tropas mandadas por Diego de Quesada; y el conde de Tendilla que consiguió despues pasarlo y penetrar hasta el l. encontró este desierto y saqueado (1568). Al año siguiente volvieron á ocuparlo los moriscos por medio de un recio ataque que con muerte de unos, obligó á otros á refugiarse en la iglesia, donde perecieron quemados con el edificio: otros fueron socorridos por el capitan D. Alvaro Manrique, el cual con 110 infantes y 200 caballos, derrotó completamente á los moriscos.

TABLATELIO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las alturas inmediatas á la Tejeda y Labor del Rey; corre por los térm. de Riego de Ambrox, Castrillo del Monte, Paradasolana y Onamio, mas abajo del cual se incorpora con el *Boeza*: durante su curso fertiliza algunas tierras, é impulsa varios artefactos, aunque en corto número; cria alguna pesca.

TABLAZO: l. en la prov de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

TABLERO: cas. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TABLERO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

TABLERO (EL): térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Yaiza. SIT. en la parte O. de la Geria y al E. de la cuesta de Uga. Confina por N. con la Sabana de lava volcánica que vomitó el Tamanfaya, y por S. con las montañas de Asomada. Es una llanura de 2 millas cuadradas, cubierta de una capa de arena volcánica de 4 á 8 pies de espesor: toda ella está plantada de viña é higueras, cada una con su correspondiente hoyo, como toda la vid de este pais. Le combaten fuertemente los vientos, por cuya circunstancia no siempre llegan á la sazon sus frutos, calculándose que en un quinquenio se cosechan sobre 1,000 pipas de mosto de buena calidad.

TABLIEGA (vulgo LA ABADIA DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. y junta de Traslaloma. SIT. en llano al

pie de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son hidropesias, reumas y afecciones gástricas. Tiene 14 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villataras; E. Revillapienza; S. Recuenco, y O. Cubillos de Losa. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas y carrascas; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado cabrío y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 13 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 185,900 rs. IMP.: 16,843.

TABLILLAS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real: nace en el real valle de la Alcudia, de las vertientes de la sierra de Pedro-murillo y Hato-blanco; corre de O. á E. y se pierde despues en el r. *Fresnedas*, y ambos en *Guadalquivir*: es de cauce regular, pierde su curso en el estio, y abunda en pesca comun.

TABLILLAS: r. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo: nace en el quinto de Pedromorillo, en el real valle de la Alcudia; sigue su curso al O. hasta que se incorpora al arroyo de la *Cabra* en el mismo valle (V. ALCUDIA).

TABLINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

TABLIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

TABLONES (LOS): cortijadas agregadas al ayunt. y felig. de Motril, de donde distan 2 leg. en direccion SO., part. jud. de la misma c., prov. y dióc. de Granada (12 leg.). La pobl. se halla esparcida en pequeños grupos de casas y cuevas, sit. á corta dist. entre si, siendo de ellos los mas principales Tablones con 8 casas, y Cebollarejo con 7; el primero colocado en llano sobre un suelo calcáreo, y el segundo en la pendiente del mismo terreno, que desciende rápidamente al barranco de Lagos, hallándose diseminadas las demas casas y cuevas. Todo este terr. forma un estrecho valle cortado al N. por la sierra de Lujaral; E. por la cord. de Jolucar, al S. y O. por otros pequeños cerros, que nacen de las mismas montañas; el CLIMA, aunque saludable, es el mas frio del contorno de Motril, y en el invierno se dejan sentir con violencia los vientos N. y SO.; las enfermedades mas comunes son fiebres agudas. Esta jurisd. pedanea abraza un espacio de 2 leg. en circunferencia, y linda al N. con la de Lagos; al O. con la de Motril; al S. con la de Garnatilla, á cuya ermita asisten los vec. en dias festivos, y al E. con térm. de Lujar. Esta demarcacion comprende sobre 5,000 fan., de las cuales 2,000 son de viñedos, 300 de sembradura y 2,700 incultas; existiendo esparcidos hasta 36 cortijos y muchas cuevas, de los cuales los denominados Calonca, Baqueros y los Aguilares, son los de mas consideracion, y los demas llevan los nombres de sus respectivos dueños. El TERRENO, con muy pocos llanos, es en lo general de montes muy pendientes, compuestos de pizarras, piedra caliza y alguna arcilla muy ferruginosa, cuyas materias en descomposicion forman un suelo apropósito para viñedos; todo él es muy seco apesar de las dos ramblas, la de Calonca ó del Puntalon, que nace de la cord. de Jolucar y se une á la de Lagos, y esta que se forma en la jurisd. del pueblo del mismo nombre y se encamina al S. por un barranco escarpado; pues la primera está comunmente seca, y la segunda, que es mucho mas considerable, lleva en el invierno una corta cantidad de agua. Los CAMINOS son dos malas veredas que conducen á Garnatilla y Motril. PROD.: la principal es el vino, por lo comun algo seco y ligero, y en corta porcion cebada, trigo, higos y almendra; el vino, higos y almendra se espenden en Motril, de donde se importan los art. que faltan para la manutencion y el vestido; se cria algun ganado, especialmente cabrío; casi espontaneamente el nopal, y sin cultivo la pita, el palmito, el esparto y la adelfa, encontrándose de igual modo el escordio, torbisco y otras plantas medicinales. Abundan mucho las liebres, conejos, perdices, zorras, garduñas y gatos monteses, y en los inviernos el lobo, que desciende de la sierra. Hay muchas canteras de cal, algunas de yeso y varias minas de cobre argentífero, que se benefician por compañías de Motril y Málaga. IND.: la agrícola y el laboreo de las minas, un molino harinero en la rambla de Lagos, y otro de aceite en la hacienda de Baqueros. POBL.: 63 vec., 276 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

TABOADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

TABOADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

TABOADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 14 vec.; 72 almas.

TABOADA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), part. jud. de Chantada (2). SIT. sobre la der. del r. *Miño*; CLIMA benigno y sano. Se compone de las felig. de Adá, Sta. Eulalia; Ansar, San Estéban; Arcos, Sta. Maria; Argiz, San Pelagio; Bembibre, San Pedro; Bonzoa, San Juan; Campo, San Julian; Castelo, Sta. Maria; Cecillon, Santiago; Cerdeda, Sta. Marina; Couto, San Martin; Esperante, Santiago; Fradé, Santiago; Gian, Sta. Maria; Gondulfe, San Lorenzo; Insua, San Julian; Insua, San Salvador; Mato, San Martin; Mesonfrio, Sta. Maria; Moreda, Sta. Maria; Mourelle, San Vicente; Peñeira, Sta. Maria; Sobrecedo, Santiago; Taboada de Carballo, Sto. Tomé (cap.); Taboada dos Freires, Santa Maria; Torre, San Mamed; Vilar de Cabalos, Sta. Eulalia; Vilela, San Miguel, y Villamene, Sta. Maria, que reunen sobre 900 CASAS; la hay para ayunt. en Carballo, cuya feligresia (Sto. Tomé) fue cap. del part. jud.; tiene algunas escuelas indotadas y las mas de ellas temporales. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Puertomarin; E. r. *Miño*; S. Chantada, y O. prov. de Pontevedra, y ayunt. de Antas y Monterroso: el TERRENO participa de monte agrio, y llanos de mediana calidad. Los varios riach. que lo recorren bajan al *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y municipales, pero mal cuidados; el CORREO se recibe en su carteria. PROD.: en lo general centeno, patatas, algun vino, trigo, cebada, maiz, castañas, legumbres, lino y hortaliza; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, recria de ganado, molinos harineros, telares y algunos oficios de primera necesidad; celebra feria el 20 de cada mes y concurren los vec. á las inmediatas de Chantada, Monterroso y otros mercados de las felig. del part. POBL.: 815 vec., 4,075 alm. RIQUEZA IMP.: 382,200 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del partido). El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en lo general por reparto entre los vec.

TABOADA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Aldosende, Ansár, Bembibre, Campo (do), Carballo (do), Castelo de Asma, Couto (do), Fradé, Gondúlfe, Láxe, Sobrecedo, Sobreda, Torre (da), Vilameñe y Vilela: era nombrado el juez ordinario por el conde de Maceda y otros participes.

TABOADA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Puentedeume (1), ayunt. de Monfero (1). SIT. entre montañas á la izq. del r. *Eume*; CLIMA frio y sano. Consta de los l. de Currás, Casanoba, Aspa, Penedos, Carreiras, Casablanca, Cortellos, Pape, Tercias, Pardiñeira, Lombo, Cartelida y Veiras, con unas 48 CASAS. La igl. parr. (Sta. Marina) es única y pertenece al arciprestazgo de Pruzos. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Hombre; E. Queigeiro; S. Grandal, y O. la misma de Hombre: el TERRENO es de mediana calidad, con arbolado de roble y abundante de tojo; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, avena, legumbre y mucho combustible; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y cabrío; hay perdices, liebres, jabalíes, zorros, lobos y corzos. IND.: la agrícola, cortar y conducir leña en haces y carros á Puentedeume. POBL.: 46 vec., 230 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (1), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa. SIT. en la márg. izq. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en las ald. de Carballeda, Carral, Iglesia, Ponte, Reboredo, Taboada-Vella y Trasdovalo. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Martin de Villar, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina con las felig. de Villar, Corte-

gada y Prado. El TERRENO es fértil: sobre el mencionado r. hay un ant. y escelente puente de piedra llamado Taboada, por el cual atraviesa el CAMINO de Orense á Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, castañas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 250 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA DE CARBALLO (SANTO TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada. (V. Santo Tomé de *Carballo*).

TABOADA DO SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TABOADA-DOS-FREIRES (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/4 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/4), ayunt. de Taboada (1 1/4). SIT. en una montaña despejada, buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Amedo, Puciños, Pumares, Outerio, Taboada, Toldaos, Surá de Abajo y Vidueiros, que reunen 48 CASAS; buenos manantiales de agua potable, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de entrada y patronato lego, tiene por anejo á Sta. Marina de Cerdeda, con la cual confina su TÉRM. por el N.; al E. limita con Gondulfe; S. Mato, y por O. Bouza. El TERRENO es de mala calidad, lo bañan dos arroyos que reunidos al E. marchan á desembocar en el *Miño*. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas, habas y algunas otras legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices: IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos y sayal. POBL.: 48 vec., 346 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA-VELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

TABOADELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). SIT. al S. de la cap. de prov., á uno y otro lado de la carretera que conduce á Castilla: reinan todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Rabeda, Santiago; Sotomayor, Santiago; Taboadela, San Miguel (cap.); Toran, Sta. Maria, y Touza, San Jorge. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Viñas; E. el de Paderne; S. el de Allariz, y O. el de Merca. El TERRENO es montuoso, especialmente hácia el S., de donde proceden algunos arroyos que se dirigen al N. para confluir en el r. *Barbaña*. Ademas de la mencionada carretera cruzan por el distrito varios CAMINOS de herradura en mal estado. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, lino, vino, castañas, patatas y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 488 vec., 2,440 almas. CONTR.: 18,780 rs.

TABOADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria de *Bargeles* (V.).

TABOADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.).

TABOADELA (SAN MIGUEL): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1). SIT. al N. de una cord. de montañas en la carretera de Orense á Castilla; CLIMA sano. Tiene 119 CASAS repartidas en varios l., y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y patronato misto; hay tambien dos ermitas de propiedad particular y dos del vecindario. Confina N. Touza; E. Aguassantas; S. Toran, y O. Sotomayor. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. El CORREO se recibe de Allariz. PROD.: maiz, centeno, lino, patatas, castañas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 119 vec., 508 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

TABOADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

TABOADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Ana de *Barcia* (V.).

TABOADELO (SANTAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puente-Caldelas (1), diócesis de Santiago (10). SIT. al N. del monte Cabalos é inmediaciones del r. *Caldelas* ó *Verdugo*; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres gástricas y nerviosas. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en el de Verdugo, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y provision en concurso. Confina N. Justanes; E. Figeirido; S. Puente-Sampayo, y O. Caldelas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza el riach. *San Vicente*, el cual confluye en el de *Caldelas*. Atraviesa por esta parr. un mal CAMINO, que desde Caldelas conduce á Puente-Sampayo. PROD.: maiz, centeno, vino, lino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 70 vec., 280 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Maria de *Sillobre* (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

TABOAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

TABOAZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Queija* (V.). POBL.: 11 vec., 50 alm.

TABOAZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Eufemia Parada de *Montes* (V.).

TABOAZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Santiago de *Amiudal* (V.).

TABOEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan* (V.).

TABOEJA (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Setados. SIT. en la falda SO. del monte de San Mamed, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 216 CASAS en los l. de Barreiras, Carrasqueira, Iglesia, Millagendo, Moreira, Morgallon, Piós y Viña. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del diocesano; y tiene por aneja la de Ntra. Sra. de la Concepcion en Carrasqueira. Confina N. el indicado monte, en cuya cúspide hay una ermita dedicada al santo del mismo nombre, la cual es muy concurrida por los devotos del pais y aun de Portugal; por el E. linda con San José de Ribarteme; al S. con Rubios, y al O. con Meder y Leirado. El TERRENO es áspero y quebrado; nace en dicha montaña y térm. de esta parr. un arroyo que dirigiéndose hácia el S. desagua en el *Miño*. PROD.: maiz, centeno, patatas, arbolado y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varias especies. POBL.: 216 vec., 864 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

TABOR (EL): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala. térm. de Quejana: 1 CASA.

TABORCIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

TABORDA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Tomiño. SIT. al O. de la cap. del part. é inmediaciones del riach. *Faya*, afluente del *Miño*: CLIMA templado y sano. Tiene 112 CASAS en los l. de Chan y Puente. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y patronato de la casa de los Troncosos de Picoña. Confina N. Piñeiro; E. Sobrada; S. Amorin, y Vilamean. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan el indicado riach. hácia el E., y el de *Forcadela* por O., el cual tambien confluye en el *Miño*. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, vino y frutas; hay ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 112 vec., 439 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABORDELA: l. en la prov. de Pontevdra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Piñeiro* (V.).

TABORNO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Taganana.

TABOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feli-

gresía de Santa Maria de *Balsa* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

TABOY (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/4 leg.), ayunt. de Otero de Rey (1 1/4). SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*, en una frondosa llanura cubierta de arbolado; CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Fontela, Fraiz, Gigan, Pasadoiro, Pazo, Poroja, Prado da Cal, Trasforte y Vilasusa, que reunen 30 CASAS, varios manantiales y pozos de agua patable. La igl. parr. (San Pedro) es de curato propio, y el cementerio está en el átrio de la igl. El Sr. de Guevara tiene una capilla contigua á su casa-solar: la ermita de San Marcos en el sitio do Posadoiro, se halla arruinada. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/8 leg., confina por N. con el r. *Miño*; E. Castelo de Rey; S. Folgueiras, y O. Cela. El TERRENO es de vegetacion vigorosa: lo bañan varios arroyos que llevan sus aguas al *Miño*, sobre el que tiene el llamado Puente-Nuevo; este da paso al CAMINO para Villalba y otros puntos de Tierralla: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, frutas, lino, castañas, nabos y legumbres; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y peces: IND.: la agrícola y molinos harineros: COMERCIO: el que le proporcionan el mercado de Lugo y la feria del Monte, á donde llevan sus ganados y frutos. POBL.: 29 vec., 149 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABUENCA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 horas), part. jud. de Borja (3). SIT. en una llanura que en su cima forma un monte bastante elevado, no está defendida de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 210 CASAS inclusas las del ayunt. y cárcel, igl. parr. (San Juan Bautista) cuyo curato era de provision del monasterio de monjas de Trasobares; cuatro ermitas tituladas el Niño Perdido, Sta. Bárbara, la Vírgen de Rodanas y la Vera Cruz, y un cementerio en sitio ventilado: los vec. se surten de tres fuentes que hay junto al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con los de Fuen de Jalon y Ainzon; E. Epila y Rueda; S. Trasobares y Tierga, y O. Talamantes y Ambel: la dist. de unos á otros confines será de 2 leg. El TERRENO es bastante montuoso; el que se cultiva es de tres clases, y bastante productivo cuando acuden las lluvias; hay una deh. de encinas. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino de escelente calidad, poco aceite, miel y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay abundante caza de conejos, liebres y perdices, viéndose tambien algunos ciervos y lobos. IND.: la agrícola, un tejedor y dos molinos harineros de parada. POBL.: 167 vec., 795 almas. CAP. PROD.: 1.470,000 rs. IMP.: 96,700. CONTR.: 21,380

TABUYO DEL MONTE: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Quintanilla de Somoza: SIT. en un llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 65 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por unos 18 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion, igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda, una ermita (la Vera Cruz); un santuario dedicado al Smo. Cristo, de grande veneracion en el pais, en que se celebra romería el 13 y 14 de setiembre de cada año; y una hermosa fuente con tres arcos de piedra, de muy buenas aguas. Confina con Priaranza, Castrillo de Valduerna, Torneros de Jamuz y Manzaneda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de la sierra. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: algun lino, centeno, trigo, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. IND.: 10 molinos harineros, y trasporte de leñas y carboneo. POBL.: 66 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TABUYUELO: l. en la prov. de Leon (8 leg), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Quintana y Congosto: SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es muy sano. Tiene 18 CASAS; igl. anejo de Herreros dedicada á San Vicente; y medianas aguas potables. Confina con Villamontan, la matriz, Viñanbres y Quintana. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la Bañeza, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

TACANDE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd de los Llanos.

TACARONTE: l. con ayunt de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuyo punto dist. una leg., en un fértil y hermoso llano; le combaten principalmente los vientos del SO., y su CLIMA es templado y saludable; siendo las enfermedades mas comunes calenturas catarrales. Tiene sobre 800 CASAS, la de ayunt. y cárcel; 2 escuelas de primeras letras, una pública y otra particular, á las que concurren de 70 á 80 alumnos, una fuente de agua de buena calidad, que sirve para el uso de sus hab.; una hermosa igl. parr. de segundo ascenso (Sta. Catalina), servida por el párroco y 6 presbíteros, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y 4 monaguillos; en los afueras de la pobl. el cementerio construido en 1838, y en el térm. 5 ermitas dependientes de la igl. matriz, dedicadas á San Juan, la Caridad, San José el Viejo, San José el Nuevo y San Gerónimo. Confina N. con el mar; E. valle de Guerra y Laguna; S. Matanza, y O. Souzal: se encuentran en su radio los pagos de San Juan, la Caridad, Guamaza, Puerto de la Madera y Agua de García, en el cual hay un manantial, con cuya agua se riegan algunas huertas. El TERRENO en general es fertil y productivo por la buena calidad de sus tierras, algunas de regadio, por medio de las aguas de la fuente nombrada del Castillo, que la toma del referido manantial de Agua de García; habiendo un famoso monte que lleva tambien aquel nombre, de unas 2 1/2 leg. de circunferencia con arbolado de brezos, titos, sauces, naranjos sí vestres y palo blanco, ademas de algunos sotos de árboles frutales de propiedad de particulares. CAMINOS: uno dirige á la c. de la Laguna, es llano y se halla en buen estado; y el otro al interior de la isla bastante descuidado: la CORRESPONDENCIA la conduce un balijero en dias indeterminados. PROD.: trigo y otros granos, vinos y frutas; siendo su principal cosecha la del trigo; se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el de labor indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y palomas; y pesca de varias clases por medio de algunos barquillos que se dedican á ella en sus costas. IND.: la agrícola algunos telares de lienzos caseros, ligas, medias etc., y la referida pesca que es la principal ind. que se ejerce. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes que llevan á la Laguna, y de 8 á 10 tiendas de comestibles y de vino. POBL.: 816 vec., 3,011 alm. RIQUEZA IMP.: 309,795 rs. CONTR.: por todos conceptos 97,974.

TACONES: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Motalban: SIT. 2 leg. de la v.: comprende 300 fan. de tierra destinadas á labor.

TACONES (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1 1/4): SIT. en la falda meridional del monte Areo: vientos mas frecuentes 1.º y 4.º cuadrante: CLIMA sano. Tiene 45 CASAS en los barrios de San Andrés, Melendrera y la Reboria, y escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con una cantidad de maiz y trigo. La igl. parr. (San Andrés) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real Confina N. parr. de Guimaran y Valle; E. la de Cenero y Fresno; S. la de Cenero, y O la de Serin. El TERRENO es de mediana calidad: le baña un riach. que viene del concejo de Llanera, y se reune al r. *Aboño*. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y á Gijon. PROD.: trigo, maiz, habas y pastos; hay ganado vacuno y algunas yeguas destinadas á la cria de mular. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 34 vec., 244 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TADEMIR: nombre formado de *Taderis-Emir* por composicion ó crasis. Cuando los árabes vieron un príncipe ó emir godo, retirado en las cañadas de donde se desprende el *Segura*, organizando un estado, cuyo reconocimiento habia de arrancarles antes las murallas de Orihuela, es muy probable que le dieran esta denominacion, que pasó luego á significar el pais mismo, perteneciente al dominio de aquel. El r. Segura se llamaba *Tader* en aquel tiempo. El nombre *Tademir* respecto del caudillo á quien se aplicó originariamente, una inteligencia probijada por escritores harto res-

petables, lo ha hecho pasar en Teodomiro; y aplicada al pais, hoy se dice Murcia (V.).

TADEO: granja en la prov. de Almeria, part. jud. y térm jurisd de Huercalovera.

TADER: ant. nombre del r. *Segura*.

TAEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anaya* (V.).

TAEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

TAFAL (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TAFALLA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Navarra. Se compone de 2 c , 18 v. y 2 l. formando igual número de ayunt., y ademas el valle de Orba con el suyo que comprende 2 v., 26 l. y 2 cas., los cuales en lo ecl. como en lo jud. y militar corresponden á la dióc., aud. terr. de Pamplona y c. g. de Navarra. La dist. que media entre los pueblos de mas importancia, y la que de ellos resulta á los otros puntos y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

OLITE, merind.																	
5 1/2	Andion Muruzabal.																
4	2	Artajona.															
1/2	6	4 1/2	Beire.														
3 3/4	2	1 1/2	4 1/4	Berbinzana.													
3	8 1/2	7	3 1/4	5	Caparroso.												
4	3 3/4	2 1/4	4 1/2	1 3/4	2 1/2	Falces.											
3	1 1/2	1	3 1/2	3/4	5	2 1/2	Larraga.										
3 1/4	5 1/2	5	3 3/4	3 1/2	1 1/2	1 1/2	4	Marcilla.									
5	7 1/4	7 1/2	5 1/2	5 1/4	1 3/4	3/4	5 3/4	1 3/4	Milagro.								
3 3/4	2 1/2	2	4 1/4	1/2	4 1/2	1 1/4	1	3 1/2	4 3/4	Miranda.							
4 1/4	5 3/4	5 1/2	4	3 3/4	2 1/4	1	4 1/2	1	2 1/4	3 1/4	Peralta.						
1	6 1/2	5	1/2	4 3/4	3 1/4	5	4	3 1/2	5	4 3/4	5 1/2	Pitillas.					
2 1/2	8	6 1/2	2	2	2	4 1/2	5 1/2	3 1/2	3 3/4	6 1/2	5 1/2	1 1/2	Santacara.				
1	5	3	1 1/2	3 1/2	4	4 1/4	2	3 1/2	5 1/4	3 3/4	4 1/2	2	3 1/2	Tafalla, part. jud.			
2 1/4	7 3/4	6 1/4	2 1/4	6	1	5	5 1/2	2 1/2	2 3/4	6 1/4	3	2	1	3 1/4	Traibuenas.		
7	5	5	7 1/2	6 3/4	10	10 1/2	5 3/4	9 1/2	12 1/4	7	10 1/2	8	8 1/2	6	9 1/4	Pamplona.	
53	60	59	57	59	56	58	58	56 1/2	56	58	57	58 1/2	59	58	54	64	Madrid.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra sit. el part. en el centro de Navarra, en terr. llano, menos el del valle de Orba; el clima es benigno, y solo lo contraria la frialdad ordinaria del N., siendo los vientos mas comunes el NE. y S. LÍMITES: confina por N. con el part. de Pamplona y merindad de Sangüesa; por E. con el part. de Aoiz; por S. con el de Tudela, y por O. con los de Estella y Pamplona. Tiene de estension de N. á S. unas 7 leg., y otras tantas de E. á O. No hay en el part. otras montañas que las del valle de Orba, que terminan en Tafalla y se corren por la sierra de Ujue hasta la Bardena, las cuales proceden de las merindades de Pamplona y Sangüesa por la parte del N. Su elevacion no es notable, y su descenso paulatino; estos montes contienen algun arbolado de hayas y carrascas, pastos y mata baja. El r. *Zidacos* desciende de la sierra Alaye, formándose de las muchas regatas que en ella brotan; sus aguas se aprovechan en el riego por el térm. de Tafalla, pues antes no lo permite la montuosidad del terr. El r. *Arga* riega á Larraga, Miranda, Falces, Berbinzana y Peralta. El *Aragon* pasa por Muru, Marcilla y Peralta, y reunido con el *Arga* se encaminan á Funes y Milagro. Todos estos pueblos tienen presas, puentes y molinos harineros, y en Murillo el Fruto, Santa Cara y Marcilla tienen barcas. Hay ademas diversos manantiales de buenas aguas, los cuales forman algunos arroyos ó regatos de poca importancia. El TERRENO es generalmente llano, de escelente calidad para cereales, viñedos y olivos; abunda en pastos y yerba gramínea, y en la parte montuosa hay pinos, carrascas y algunos otros árboles. Se encuentran en algunos puntos canteras de piedra calcárea. Cruza el partido el CAMINO de Pamplona á Tudela, habiendo en él buenas posadas para las personas que le transitan en los coches diligencias: los caminos de travesia estan en buen estado de conservacion, siendo unos de carril y otros de herradura. PRODUCCIONES: la principal del part. es el vino, ademas del trigo, cebada, avena, maiz, patatas, frutas, verduras y buenas hortalizas; criase mucho ganado lanar y alguno vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. La INDUSTRIA dominante es la agricola y la grangeria de ganados; hay algunas fáb. de aguardiente, curtidos, teja y alfareria. El COMERCIO se halla circunscrito á la importacion de ciertos articulos de primera necesidad, de que carece el pais, y á la esportacion de sus frutos sobrantes, especialmente vino. FERIAS: las principales que anualmente se celebran son: las de Tafalla, Marcilla y Peralta. El mercado mas concurrido es el de la cab. del part., constituyendo el tráfico tanto en unas como en otro los ganados francés y español, las telas de diferentes especies y alguna quincalla: en el mercado, ademas de los articulos mencionados; se hace algun comercio con los cereales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 168, de los que resultaron absueltos libremente 4, penados presentes 159, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 14 con el intérvalo de 11 años, 5 meses y 4 dias; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años, 122 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante; eran hombres 150, mujeres 18, solteros 85, casados 82; sabian leer y escribir 43, no sabian 117; ejercian ciencias ó artes liberales 7, y 161 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado y de 2 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 43 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 9 armas blancas prohibidas, 24 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

A continuacion verán nuestros lectores el siguiente cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército con el pormenor de su riqueza.

AYUNTAMIENTOS	Valles á que corresponden	Ob. á que pertenecen	Núm. de pueblos que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																									Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Amatriain (V. Leoz.)	Orba.	PAMPLONA.	1	14	69	14	1	15	10	1	1	3	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Artajona	»		1	374	1944	386	14	400	130	1	1	6	1	6	»	12	18	19	12	12	10	12	95	3'8	864238	2310 27	452 3
Artariain (V. Leoz)	Orba.		1	20	404	18	»	18	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barasoain (id.)	id.		1	76	388	86	10	96	70	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Beire	»		1	47	238	56	6	62	56	1	1	2	1	4	»	3	2	2	1	»	3	1	12	0'5	134061	2852 12	563 10
Benegorri (V. Leoz)	Orba.		1	8	40	13	1	14	10	1	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Berbinzana	»		1	97	494	91	3	94	84	1	1	4	1	5	»	4	5	6	2	3	1	1	22	1'»	182870	1884 25	370 6
Bezquiz (V. Leoz)	Orba.		1	9	44	7	1	8	5	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caparroso	»		1	238	1216	186	3	189	59	1	1	6	1	6	»	11	13	8	9	5	8	6	60	2'4	556211	2337 15	457 14
Falces	»		1	430	2195	167	16	183	162	1	1	8	1	7	»	20	20	17	15	15	13	9	109	4'4	1125157	2616 17	512 20
Funes	»		1	133	677	117	3	120	38	1	1	4	1	5	»	7	6	6	4	5	3	2	33	1'4	366943	2759 1	542 »
Garinoain (V. Leoz)	Orba.		1	32	162	48	2	50	45	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Iracheta (id.)	id.		1	11	54	13	1	14	7	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Larraga	»		1	291	1484	228	16	244	213	1	1	6	1	6	»	10	13	12	12	8	7	12	74	3'»	855197	2938 28	576 19
Leoz (*)	Orba.		8	75	381	39	4	43	28	1	1	4	1	5	»	20	24	21	20	17	15	16	133	5'5	1244272	2317 3	453 32
Maquirriain (id.)	id.		1	12	62	10	»	10	4	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Marcilla	»		3	134	685	115	3	118	23	1	1	4	1	5	»	5	7	8	5	4	2	3	34	1'4	245980	1835 23	359 3
Mendigorria	»		3	300	1533	194	7	201	152	1	1	6	1	6	»	12	15	11	11	9	8	10	76	3'1	813786	2712 21	530 29
Mendivil (V. Leoz)	Orba.		1	13	64	17	1	18	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Milagro	»		1	204	1039	155	10	165	155	1	1	6	1	6	»	10	10	8	8	6	5	5	52	2'1	496740	2435 »	478 3
Miranda	»		1	229	1168	171	10	181	170	1	1	6	1	6	»	11	10	9	6	7	8	7	58	2'3	601379	2626 4	514 21
Murillo el Cuende	»		1	37	191	28	1	29	27	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	»	2	1	8	0'4	68003	1837 31	356 1
Murillo el Fruto	»		1	109	554	83	2	85	40	1	1	4	1	5	»	5	4	2	5	4	1	1	22	1'1	247236	2268 7	446 9
Olite	»		1	391	1998	209	10	219	202	1	1	6	1	6	»	10	14	17	12	14	14	20	101	4'»	837696	2142 14	419 9
Oloriz (V. Leoz)	Orba.		1	19	97	18	1	19	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olleta (id.)	id.		1	21	107	23	1	24	16	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orisoain (id.)	id.		1	48	245	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peralta	»		2	628	3204	308	11	319	280	1	1	8	1	7	»	27	18	25	23	18	29	20	160	6'4	1418449	1780 33	349 3
Pitillas	»		1	104	533	69	7	76	73	1	1	2	1	4	»	5	4	4	3	4	3	3	26	1'1	222050	2135 13	416 22
Pueyo (V. Leoz)	Orba.		1	78	400	73	3	76	53	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Martin de Unx	»		1	215	1098	118	6	124	117	1	1	4	1	5	»	11	10	8	7	8	6	5	55	2'2	371510	1727 32	338 12
Sansoain y caserios (V. Leoz)	Orba.		5	37	187	39	2	41	36	1	»	2	1	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santacara	»		1	86	440	65	2	67	20	1	1	2	1	4	»	3	5	4	2	2	1	2	19	0'9	139655	1623 30	347 14
Solchaga (V. Leoz)	Orba.		1	20	102	25	1	26	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tafalla	»		1	848	4330	311	23	334	265	1	1	8	1	7	»	35	32	35	30	28	33	23	216	8'7	1672972	1972 29	386 13
Traibuenas	»		2	13	68	8	2	10	8	1	»	1	1	3	»	»	»	1	1	»	1	»	3	0'1	93758	7212 5	1378 27
Ujué	»		1	237	1208	152	11	163	152	1	1	6	1	6	»	13	11	9	7	8	6	6	60	2'4	393186	1660 9	325 25
Unzué (V. Leoz)	Orba.		1	46	235	50	2	52	24	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales			55	5684	29005	3744	198	3942	2812	38	23	139	37	169	1	234	243	234	196	177	179	165	1428	58'2	12651679	2225 29	436 6

(*) Comprende este ayunt. la riqueza y reemplazo del valle de Orba compuesto de Bariain, Echagüe, Iriberri, Lepuzain, Munarrizqueta, Oricin, Sansomain, Uzquita y los que en el cuadro se indica corresponden á él; formando todos una pobl. de 2,741 hab. ó sean 537 vecinos.

TAFALLA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc. y aud. terr. de Pamplona (6 leg.).

Situacion clima y vientos. A la falda de una colina en cuya cima hay una llanura, que en lo ant. sirvió de plaza de armas y en la última guerra de fortificacion, se asienta esta c., cuyo clima y temperatura es tan benigno, que en tiempos de epidemias ó enfermedades contagiosas se han trasladado á ella los tribunales de la prov. é infinitos hab. de la misma; siendo el viento N. el que con mas frecuencia la combate.

Interior de la poblacion. Compónese esta de 626 casas de regular construccion con buenas comodidades interiores, las que forman cuerpo de poblacion, y se encuentran repartidas en 32 calles y 3 plazas; tiene casa de ayunt. en la cual hay algunos departamentos destinados para los presos del juzgado; un hospital para dar asilo á los pobres enfermos, servido por 5 monjas hermanas de la caridad; en su clase es de los mejores de la prov., tanto por el esmerado servicio que se tiene con los enfermos, como por las comodidades que proporcionan sus localidades: un palacio que fue de los reyes de Navarra y contiene otros edificios y varios jardines cercados de murallas; 2 conv. que pertenecieron á los frailes franciscos y capuchinos; en uno de ellos se hallan establecidas dos escuelas de instruccion elemental y superior de niños, concurridas por 300 y servida por tres preceptores é igual número de ayudantes, y una de niñas á la que asisten 250; director y maestros estan dotados con los fondos del comun; 2 igl. parr. unidas, bajo la advocacion de Sta. Maria y San Pedro, servidas por dos vicarios y varios beneficiados; un conv. de monjas de recoletas descalzas con el título de la Purísima Concepcion; un paseo que confina por un lado con las murallas del palacio y por otro con el camino real, plantado de olmos negros y blancos; 2 fuentes de escelentes aguas, sit. la una al Occidente muy inmediata á la pobl. y la otra en el punto céntrico de la misma, cuyas obras estan sin concluir; las aguas se conducen encañadas desde su nacimiento que está en término de Balgorra; por último, hay una ermita dedicada á la Purísima Concepcion en el descenso de una altura titulada de Sta. Lucia, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública.

Término. Confina por N. con Pueyo y Artajona; por E. con San Martin; S. con Olite, y O. con Larraga, Berbinzana, Miranda y Falces; su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de 2 de E. á O. Corre por el térm. el r. *Cidacos*, pasando al E. de Tafalla, en cuya jurisd. le cruzan 2 puentes. El terreno que comprende la jurisd. de esta c., participa de llano y monte, de secano y de regadio; hallándose cultivada la mayor parte y plantada de viñas, huertas, olivares, y abundantes pastos; tiene 2 montes nombrados el Alto y el Plano, sit. el primero á 1/2 leg. de la pobl. en direccion N., roturado y labrado en sus tres cuartas partes, y el segundo cubierto de chaparros y coscojos. Hay 15 deh. corralizas para el ganado, las cuales abrazan unas 3 leg. de estension y 3 prados naturales, titulados del Escal, Balmayor y Balditres, de cuyas yerbas disfrutan los ganados vecinales.

Caminos. El real á Pamplona y Tudela, y los trasversales á San Martin, Artajona, Larraga, Miranda y Falces, todos en regular estado. El correo se recibe diariamente, tanto de la corte como de Pamplona; hay estafeta.

Producciones. Vino, trigo, cebada, avena, maiz, alubias, habas, arvejas, patatas y toda clase de frutas, verduras y hortalizas; hay ganado lanar, vacuno y mular para las faenas del campo, y abundancia de perdices, liebres y conejos. ind.: ademas de la agrícola, hay 9 fáb., 5 de teneria ó curtidos, y 4 de aceite, varios alambiques de aguardiente y 3 molinos harineros. El comercio se reduce á la importacion de cereales y de telas para vestir, y á la esportacion de los frutos sobrantes del pais. Celébrase anualmente una feria desde el 3 al 11 de febrero, muy concurrida, haciéndose en ella muchas ventas de ganado mular, caballar y vacuno, y semanalmente un mercado el martes, y otro el viernes para la venta de granos.

Poblacion: 626 vec., 4,330 alm. riqueza: 1.672,972 rs.

Historia. En el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, donde hallamos prohijadas no solo cuantas noticias relativas á Tafalla pudo acumular el ilustrado autor del art. de la misma c., publicado antes en el Diccionario de la Academia de la Historia, sino hasta los diferentes conceptos críticos que en él asomó el indicado académico (Sr. Abella) al redactarlo, se afirma rotundamente que se llamó en lo ant. *Tubalia* y *Tubalica*, se desprecia la opinion que ha atribuido su origen á Túbal, y se determina que la primer mencion de Tafalla pertenece al año 1040. Nosotros no respetamos menos la autoridad del Sr. Abella, robustecida nada menos que por la insigne Académia de la Historia que adoptó su trabajo para una obra á que ella misma daba su venerando nombre; pero nos es imprescindible confesar que vanamente nos hemos desvelado en buscar documentos de autenticidad, por donde conste que Tafalla haya tenido en algun tiempo aquellos nombres, ni aun antes del año 1040 en que se fecha su primer mencion; mucho menos despues, siendo asi que en todos los monumentos posteriores se la nombra siempre *Tafalla*, *Tafailla* y *Altafailla*. No seria de poco interés un testimonio semejante de haberse formado el nombre Tafalla por degeneracion de *Tubalica* ó *Tabalica*; pues entonces ¿qué diferencia existiria ya entre este nombre *Tabalica* y *Gabalœca*, como se lee el de cierta c. *Várdula* en las Tablas de Ptolomeo, edicion de Erasmo? La *G* y la *T* son letras sumamente permutables, con particularidad en la escritura griega por su gran semejanza; en el mismo Ptolomeo son muy numerosos los casos en que se presenta este cambio; no pudiera dudarse la identidad de ambos nombres. Y hallándose Tafalla en lo que formó la parte oriental de la region Várdula, donde precisamente se hubo de hallar tambien *Gabalœca* ¿qué podria oponerse ya al aserto de identidad sobre ambas poblaciones? La doctrina ant. aplicada con exactitud ó contestada armónicamente por la localidad y la identidad de los nombres; ¿son muchas las reducciones de la geografía comparada que se funden en mejorar datos? Harto poderosos son estos, aun cuando no se pruebe que Tafalla se llamase antes *Tabalica*, para que se pueda afirmar sin gran peligro de equivocacion que no se tiene noticia alguna de esta c. perteneciente á los tiempos de las dominaciones romana y goda, como lo hacen los señores mencionados; pues la ant. *Gabalœca*, de origen muy anterior sin duda á ambas dominaciones, como lo acredita sobradamente su nombre mismo, que no pudo ser tomado de ninguno de aquellos pueblos; no siendo latino y habiéndolo mencionado Ptolomeo siglos antes que los godos ocupasen el pais, no puede ser reducida á sitio alguno con tanta probabilidad como á Tafalla. Ya hemos dicho que la doctrina geográfica resultiva de Ptolomeo se cumple en esta c., y el nombre Tafalla puede ser muy bien degenerado de *Gabalœca* ó *Tabalœca*. La noticia de que Tafalla se llamó *Tabalica* ó *Tubalica*, aunque noticia nuevamente tradicional, no deja de ser admisible en apoyo de lo mismo; sobre todo, coincidiendo con la poderosa circunstancia de ser innegable que el nombre Tafalla tiene una razon etimológica, pues se conserva el primitivo que se dió á la c., cualquiera que sea la adulteracion sufrida, sin que haya venido á sustituirle otro la sinonimia en los varios idiomas que sucesivamante han preponderado en el pais, como ha sido tan comun en la nomenclatura geográfica. De *Gabalœca* ha podido formarse muy fácilmente: las letras *G* y *T* se han confundido segun se ha espresado y se prueba por el exámen de todos los documentos ant.: igual sucede siempre con las letras de un mismo órgano, por lo que no debe estrañarse el cambio de las letras *v* y *f*; las consonante medias se han doblado segun el gusto de los tiempos, especialmente la *e*; y con solo que haya producido sobre el nombre ant. estos naturales y frecuentes cambios la huella del tiempo, nos resulta el actual Tafalla. ¿Qué otra aplicacion se dará á este nombre etimológico que no venga á ofrecer mayores dificultades? El ilustradísimo Mariana ridiculiza con gran razon el capricho de los que, atribuyendo el origen de esta c. á Túbal, dicen que todo el pais se llamó *Setubalia*, é interpretan este nombre *Compañia de Túbal*, que si se hubiese compuesto de la voz latina *cœtus*, compañia, y Túbal; debiendo para ello haber hablado ya en latin este poblador de España.

Ahora bien, si Tafalla es probablemente la *Gabalœca* de los ant. várdulos, y su nombre actual, procediendo del ant. tiene una razon etimológica ¿nos empeñaremos en apurarla? El erudito ilustrador de nuestras antigüedades D. Miguel Cortés y Lopez cree derivarse del verbo *valeo* que interpreta

arrojar dardos «y en esta suposicion, dice, significaria que era una c. cuyos hab. peleaban arrojando dardos.» Pero ¿no podria deducirse igualmente de otras mil radicales, por ejemplo *Gah-Bal-eta* que por crasis dan el nombre tal como aparece en el lugar citado, sin mas variantes que la *C* por *T*, cuya variante es de tan poca entidad. La voz *Gha* se interpreta altura, *Bal* es uno de los nombres que los ant. daban al Sol, y *Eta* es radical que juega en las nomenclaturas de tantas regiones y ciudades que con toda seguridad se la puede creer esplicada en nuestra voz apelativa poblacion; *Gabalœca* podria significar asi entre otras cosas, poblacion de la altura dedicada al Sol; lo que seria muy propio para Tafalla, c. sit. en la falda oriental de una colina ovalada y que blasona de ser una de las c. primitivas españolas. Pero es preciso confesar que estas investigaciones pocas veces conducirán mas que á probar la imaginacion y los recursos de quien se engolfe en ellos: dejando casi siempre en su mismo estado el objeto que las suscitara. Son sin embargo apreciables para la historia de las pobl., por cuanto la falta del resultado propuesto arguye siempre contra la posibilidad de averiguarse la razon y época denominante de estas, lo que es la mayor prueba de antigüedad que pueden contar en su apoyo. ¿Con qué argumentos se negará á Tafalla el honor de contarse entre las pobl. de la España primitiva, si se ignora su orígen y el de su nombre, siendo ademas probable su identidad con la Gabalæca de Ptolomeo? Para que una c. pueda afirmar que ha existido desde lo mas remoto ¿no basta su actual existencia sin que se sepa cuándo ha empezado á existir? ¿Por qué, pues, algunos llamaron crédulos á los autores que apoyan la opinion de que Túbal fue el fundador de Tafalla, si esta c. tiene el derecho que cualquiera otra á contarse entre las pobl. de la España primitiva? Si es que no se conforman con los intérpretes del historiador judáico, Flavio Josefo, y pretenden negarles que Túbal fuese el poblador de España, negando igualmente á la mitología la grande espedicion del Hércules Ibero, que es el Túbal de las Letras Sagradas, y cuyas Memorias pululan en todo el Occidente., ¿podrán desentenderse asimismo de darnos siquiera por poblador al Sol, que como hemos dicho, es el *Bal* de los antiguos? Es innegable que atribuir á Túbal la fundacion de una c. vale tanto como decir que fue poblada por los primitivos españoles, con lo que resulta no ser fábula tan ridícula este orígen como lo ha encontrado cierta crítica moderna. Sentada la existencia de Tafalla desde lo mas remoto, su historia se limita á una aplicacion de la general del pais hasta una edad bien moderna por falta de documentos que especifiquen la suerte que le cupiera.

En el Diccionario Geográfico Histórico de la Academia antes citado, se lee: «la primera vez que se halla el nombre de Tafalla es en la escritura de arras del rey D. Garcia *el Restaurador*, que con otros pueblos la dió á su mujer Doña Estefania en el año 1040.....» Lo mismo se lee en su Diccionario de Barcelona. No desaprobaremos á los eruditos redactores de esta apreciabilisima obra que lo hayan adoptado literalmente; pues tambien nosotros tenemos por ocupacion poco digna la de disfrazar estas adopciones, cambiando mas ó menos solo el modo de decir las cosas; lo que, es preciso confesarlo, constituye actualmente la ciencia de no pocos, sin que baste á veces su esmero á no hacerlo con perjuicio de la exactitud, por no comprender bien antes los conceptos. Ni estrañamos tampoco la falta de referencia, ó de los incisos que se acostumbran poner en semejantes casos; pues, como redactores de un Diccionario, especialmente ocupándose de cosas históricas, pudieron muy bien creerse dispensados de ello. Pero sí, debemos citarlos porque no rectificaron ú orillaron siquiera algunos muy graves errores.

El rey D. Garcia de Navarra, esposo de doña Estefania, en 1040, era D. Garcia Sanchez *el de Nájera*; el *Restaurador* que era D. Garcia Ramirez entró á reinar en 1134: por consiguiente debieron haber sustituido al dictado de *Restaurador* el de Nájera. Ademas, respecto de ser la mencion de Tafalla, que se cita, la primera conocida, hay tambien poca exactitud, faltando no menos en la relacion del sitio que la puso el rey D. Ramiro I de Aragon. El señor Abella fecha este sitio en 1043: Ferreras y Moret lo anticipan al 1042; pero hubo de ocurrir aun mucho antes. Apenas supo Garcia la muerte del rey D. Sancho, ocurrida en 1035, que se apresuró en acudir á sus estados desde Roma, á donde su padre lo habia enviado de embajador verosimilmente; y á su llegada halló ya á su hermano sobre Tafalla, habiéndose aprovechado de su ausencia para invadirle el reino, con el apoyo de los emires musulmanes de Zaragoza, Huesca y Tudela. Asi resulta de los escritores mas inmediatos al hecho, y por consiguiente mas autorizados: asi nosotros no dudamos colocarlo seguido á la muerte de Sancho, época la mas propia para una guerra suscitada probablemente por el concepto de perjudicado en que se hallaba Ramiro con la parte de la herencia que le cupiera. Dícese tambien que puesto el sitio á Tafalla «sus naturales la defendieron con tanto valor y esfuerzo, que alcanzaron una victoria completa de los enemigos, por cuyas gloriosas hazañas el rey D. Garcia VI de Navarra dió el título de nobles, leales y esforzados á sus vec., y mandó colocar dos grandes piedras en los térm. de Torreta y Barranquel hácia el SO. y medio cuarto de leg. de la c. que todavia *se conservan* y en la primera *se conoce* haber habido inscripcion.» En los verbales *se conserva* y *se conoce*, si que eran de entidad las comillas si los señores del Diccionario de Barcelona se guiaban solo por lo que veian en el de la Academia, pues habian trascurrido desde la publicacion de aquel demasiados años y vicisitudes para que ya hubiesen cambiado las cosas mayormente atendido lo poco que se ha hecho nunca entre nosotros por la conservacion de tales monumentos. Nótase con particularidad que en la derrota sufrida por Ramiro ante los muros de Tafalla no se menciona á Garcia (que era el II de este nombre y no el VI que no lo hubo), atribuyéndolo todo á los naturales. Mas ajustado á lo que consta por la historia de Mariana dice: D. Garcia rey de Navarra.... era ido á Roma á la sazon que su padre falleció.... D. Ramiro su hermano quiso aprovechar de aquella ocasion de la ausencia de D. Garcia para acrecentar su estado;.... puso liga y amistad con los reyes de Zaragoza, Huesca y Tudela.... rompió por las tierras de Navarra, y en ella puso sitio sobre Tafalla, villa principal en aquellas partes. Sucedió que el rey D. Garcia volvió á la sazon de su romeria; y avisado de lo que pasaba, con golpe de gente que juntó arrebatadamente de los suyos (de los pamploneses), dió de sobresalto sobre su hermano y su hueste..... El sobresalto fue tal y la prisa de huir tan arrebatada, que le fue forzado saltar en un caballo que halló á mano sin freno y sin silla por escapar de la muerte y salvarse.» Ya se ve cuanto se ha desfigurado este hecho; pues si bien es innegable á los naturales de Tafalla la honra de haberse sabido sostener hasta que Garcia acudió en su socorro, la victoria sobre Ramiro perteneció á aquel rey. Despues de este acontecimiento, que se puede fechar en 1035 (por el mes de agosto segun se refiere), ocurrió la campaña de Garcia en ausilio de su hermano Fernando contra el rey de Leon; y mas tarde el casamiento con su prima doña Estefania, á quien dió esta poblacion en arras como se ha dicho: á la sazon la gobernaba cierto Oriolo Sanchez.

Sancho Ramirez, que obtuvo el reino de Navarra en 1076 por la desgraciada muerte de Sancho Garcia el de Peñalen dió fueros á Tafalla, y no conocemos otros anteriores á pesar de que, como hemos visto se atribuyen varios privilegios á Garcia Sanchez el de Nágera. Sancho Ramirez decia en estos fueros: *Facio hanc cartam vobis populatoribus de Tafalla.* Pero esto ni que el concejo de Tafalla, presentando al rey una relacion de estos fueros para que los confirmase, digesen que, el rey D. Sancho edificó esta v. y les dió sus fueros: «*Dominus rex Sancius, qui istam villam edificabit et donabit nobis nostros fueros.....*» no basta á persuadir que aquel monarca hubiese sido su fundador: el concejo pudo creer motivo suficiente para espresarse asi la citada frase del mismo fuero: «hago esta carta para vosotros pobladores de Tafalla;» y el rey no necesitó por razon de este lenguaje mas que haber aumentado la pobl., como lo probó el P. Aleson y lo acreditan de un modo incontrastable las memorias que hemos citado de Tafalla anteriores al tiempo de Sancho Ramirez. Con notable error el señor Abella atribuyó este fuero al rey D. Sancho el Sábio, como dado en 1157, época en que este rey lo confirmó, añadiendo solo la forma en que los vec. habian de disfrutar el monte. En 1206, D. Sancho el Fuerte concedió á los hab. de

Tafalla que, pagándole 400 cahices de trigo, otros 400 de cebada y 1,600 sueldos al año, quedasen libres de toda otra pecha y de ir á labor alguna fuera del pueblo sino á las heredades que el rey tenia en esta c., dándoles el pan. El rey D. Teobaldo I dió, en 1245, todas estas heredades á los labradores de Tafalla por el cánon anual de 1,400 sueldos de cualquier moneda que corriese en Navarra. En 1255, Don Teobaldo II confirmó los fueros de esta pobl., declarando algunas cosas oscuras. En 1270, el rey D. Enrique juró la observancia de los mismos, y añadió que nadie fuese preso ni embargado, en su cuerpo ni en sus cosas, dando fiador de derecho segun el alc. mandare, escepto los traidores y ladrones manifiestos ó encartados. En 1307, habiéndose quejado al rey los labradores de esta pobl., de que sus merinos les hacian agravios, tomándoles mucho mas de lo que debian de pecha, D. Luis Hutin mandó que solo pagasen de 20 cahices uno, y que el *vaile* del rey no *reyese* los robos, sino el mayoral ó jurado ú otro de la vecindad. En 1316 el concejo de Tafalla, fue demandado por el procurador del rey, para que acudiese á la reedificacion y sostenimiento del cast., y de los molinos y palacios reales, pagando todos los materiales y jornales; y á trabajar en las heredades de propiedad real: pero el concejo espuso sus privilegios por los cuales resultaba, que los labradores solo tenian obligacion de ir á las labores del cast. y de las heredades del rey, dándoles este el pan y la cebada para las bestias y fue absuelto de la demanda, quedando solo obligado á prestar el servicio en estos términos. En 1323 el rey D. Carlos el Calvo, confirmó sus privilegios á Tafalla, y mandó se le guardase la posesion que tuviera acerca de pagar las pechas dentro del mismo pueblo. D. Cárlos el Malo, repitió esta confirmacion en 1355. El baron de Ansoain, uno de los señores principales de Navarra, fue puesto preso en el castillo de Tafalla, y habiéndose atraido toda la guarnicion, se levantó contra el rey en 1380: el cast. fue tomado por asalto; la tropa fue pasada á cuchillo, y el baron decapitado.

El rey D. Cárlos III se distinguió entre todos sus antecesores en favorecer á Tafalla. En 1387 anuló el *chapitel* establecido en ella, declarando que sus hab. por los agradables servicios que le habian prestado, pudiesen vender y medir sus granos, donde quisiesen, como lo hacian antes de crearse el establecimiento que anulaba. Edificó un palacio de mucha capacidad y solidez, y con jardines espaciosos cercados de murallas que hacian parte de la fortaleza. Ya digimos al ocuparnos de Olite que en estas dos pobl. edificó palacios de real magnificencia; y que pretendia juntarlas por medio de un pórtico ó portal continuado de una á otra. En 1418 concedió á Tafalla feria desde el 18 de enero hasta el 22 del mismo. En 1423, á súplica de la infanta doña Blanca, le concedió el titulo de *buena villa*, y declaró á sus vec. francos y roanos: asi mismo le otorgó que sus procuradores tuviesen voto en Córtes, sentándose despues de los de San Juan de Pie de Puerto; la aforó al fuero de San Martin de Estella; le dió alcaidio y prebostado perpétuos; mercado todos los martes, y sustituyó el nombre de censo perpétuo, al de pecha, sobre el pago que hacia de 813 libras. En 1425 declaró que este censo consistiese en 813 libras de dineros de carlines prietos y no de carlines blancos como pretendia el recibidor; lo que supone una quinta parte de diferencia á favor de la pobl. El mismo año le concedió tambien un alc. anual que alternase por años entre las dos clases de habitantes que habia; esto es, hijosdalgo, y francos y roanos debiendo hacer el rey la eleccion, á propuesta hecha en terna por 10 individuos de la clase correspondiente segun su alternativa: estos alc. debian juzgar á los hijosdalgo por el fuero general. Ademas estableció que 6 hidalgos y 8 roanos, fuesen nombrados cada dos años para ejercer el cargo de jurados, debiendo hacerlo la mitad en cada año determinada por suerte. Al mismo tiempo, en razon de haberse disminuido el vecindario que antes pagaba por 180 fuegos igual número de florines, dispuso que solo pagase 100 por 100 fuegos en lo sucesivo.

En 1428 el rey D. Juan II decia, que las 813 libras que le pagaban los roanos (antes los labradores) de Tafalla, eran de censo por lo suyo propio, y por los conc. del Pueyo y Sansoain; y que D. Cárlos III les habia rebajado 300 libras, lo cual mandaba se observase. En 1431 el conc. de Tafalla se obligó á la mancomunidad del pago de 780 libras, 3 sueldos y 5 dineros carlines prietos de censo al rey por las heredades que tenian pechas. En 1436 los reyes D. Juan y Doña Blanca, para cortar los disturbios que ocasionaba en la pobl la diferencia de clases y justicias, mandaron que todos estuviesen aforados al fuero general. La reina Doña Blanca abolió el pago de las 780 libras, 3 sueldos y 5 dineros que hacia esta pobl. por 3,000 florines que recibió de ella. El monast. de Sta. Engracia de Pamplona, que tenia consignadas 300 libras sobre aquel pago, molestaba á los de Tafalla, y la reina para evitarlo mandó se le consignaran en otra parte. El rey D. Juan confirmó esto en 1450. En 1452 fue encerrado en el cast. de esta pobl. el desgraciado príncipe Don Cárlos de Viana, hecho prisionero por D. Alonso, hijo natural del rey D. Juan, y despues fue llevado al de Mallen. En 1469 Doña Leonor, condesa de Fox y gobernadora de Navarra, celebró Córtes en Tafalla. La misma aumentó 4 dias á los 5 de feria concedidos antes. Cuando el rey de Castilla quitó á esta señora la pension que cobraba en aquel reino, cayó en tanta pobreza, que hubo de vender sus alhajas para mantener pobremente su casa en Tafalla. En 1473 el rey D. Juan hizo franca la feria de 9 dias que habia obtenido Tafalla, y le otorgó 2 dias de mercado mensuales, debiendo ser el primero y último martes, francos de todo derecho como la feria: los concurrentes asi á la feria como á los mercados fueron declarados inmunes para el tiempo que estuviesen fuera de sus casas, escepto en los crimenes de lesa magestad, sacrilegios, salteadores de caminos y muertes alevosas. El rey decia conceder estas gracias por los buenos servicios del pueblo, y porque este habia dado 3,000 florines. En 1480 se celebraron Córtes de Navarra en Tafalla para tratar de la venida del rey Francisco Febo al reino. En 1484 los reyes D. Juan y Doña Catalina concedieron á esta pobl. que solo pagase 50 libras por cada cuartel *moderado* en lugar de 75 que le correspondian, y que esto se observase perpetuamente.

En la desastrosa guerra civil que por tantos años afligió al reino de Navarra, cuando corria á su término despedazado entre *agramonteses* y *beaumonteses*, Tafalla no suena de modo que merezca especificarse, envuelta en la entidad que tuvo en aquella época su vecina Olite, donde residió el centro del poder agramontés bajo la influencia estraña (V. *Olite* y *Navarra*). Tafalla siguió la suerte comun del pais invadido por las armas de Castilla, parando en los vastos dominios del rey Católico (1512); y apenas supo luego que D. Juan volvia por sus estados con las tropas que al efecto ordenara bajo la proteccion de los franceses, se sublevó con otros pueblos protegida por D. Martin de Goñi, capitan de aquel desgraciado rey, destacado al afecto. Pero Fernando agolpó su poder á la conservacion de este reino, y Tafalla no pudo menos de entregarse (el mismo año). En 1521 volvió esta pobl. á esperimentar la halagüeña esperanza de ver restablecida la independencia del reino navarro, lo que deseaba como era comun sentimiento del pais; y entrando el príncipe de Viana D. Enrique de Labrit con el auxilio de Francisco I de Francia, se reunieron en Tafalla 2,000 gascones y navarros conducidos por el Sr. Olloqui; mas todo fue en vano contra el destino que habia decretado la unidad política de la Península, y esta pobl. volvió de nuevo al poder de Castilla sin acontecimiento notable que haya apuntado la historia: su fort. habia sido ya desmantelada de órden del cardenal Cisneros.

El rey D. Felipe IV concedió á esta ant. v. el titulo de c. con asiento en Córtes en 1636; y siguiendo la suerte general del pais, nada ofreció que merezca especial mencion hasta la guerra de la Independencia contra la agresion francesa de 1808. Fue notable entonces el sitio que, ocupada y defendida por 400 franceses, la puso el bizarro caudillo del pais D. Francisco Espoz y Mina en 8 de febrero de 1813. Se habian restablecido bastante sus fortificaciones, y el general Abbe se dirigió pronto hácia ella para protegerla; pero Mina dividió sus fuerzas, dejando parte en el sitio y saliendo con la otra al encuentro de los franceses, á quienes venció cerca de Tievas, y revolvió sin dilacion sobre Tafalla para continuar estrechándola. Abrió brecha, y al ir á asaltar el fuerte en 10 del espresado mes, se le rindieron los franceses. Mina destruyó las obras que estos habian practicado, y los edificios en que aun podian volver á encastillarse,

La importancia de otras pobl. navarras en las ocurrencias posteriores hacen que no suene Tafalla en ellas, escusándonos de prolongar mas este artículo.

El escudo de armas de esta c. ostenta un puente de dos arcos. Es patria del jesuita Cristóbal de la Vega, espositor del Libro Sagrado de los Jueces y otras obras; murió en Valencia á 18 de junio de 1662. Del jesuita Calatayud, insigne por su erudicion y santidad; murió en Bolonia año 1773, á los ochenta y tres y medio de edad. De Juan Baldomira de Leon, pintor distinguido.

TAFIA: pago de la isla de Fuenteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Casillas del Angel.

TAFILAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

TAFIRA: pago en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de las Palmas: toda la dilatada y bien cultivada vega de Tafira y Monte Lentiscal, es un cas. compuesto de 500 CASAS, diseminadas en varias haciendas en el espacio de 2 leg. de terreno, cuidado con esmero y con la mayor variedad y gusto. En otro tiempo esta deliciosa vega era un monte conocido con el nombre de la deh. Carnicera, la que se distribuyó en suertes de cultivo, y en el dia sin disputa es una de las mejores vegas de la isla. Atraviesa por ella un CAMINO real que conduce desde la c.: sus principales PROD. son, trigo, maiz, patatas, lino, calabazas, verduras y frutas: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura: hay caza de palomas y conejos. POBL. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de la c. de las Palmas.

TAFO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Vallehermoso.

TAFONA: prédio en la isla Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

TAFORNELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. María de *Recemel* (V.).

TAGAMANENT: l. cab. de ayunt. que forma con la Mora, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (3 1/2), dióc. de Vich. SIT. sobre el Monseñy, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina N. La Mora; E. Vallcárcara; S. Monseñy, y O. Valldeneu. El TERRENO es montuoso, pedregoso y estéril: corre por él la riera del *Congost*, sin aprovechar sus aguas. Los CAMINOS son locales, de herradura, y al pie del monte pasa la carretera de Vich á Barcelona. PROD.: trigo, vino, patatas, maiz, legumbres, aceite y frutas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices, liebres, lobos, zorras y jabalíes. POBL.: 44 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 3.066,800 rs. IMP.: 76,670.

TAGAMANENT: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Montuiri.

TAGANANA: l. con ayunt. de la isla, y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, de la que dista 6 leg. SIT. en un elevado cerro, entre dos barrancos; la combaten principalmente los aires de SO., y su CLIMA bueno, no produce otras enfermedades que las estacionales. Tiene 240 CASAS, de las que sobre 140 se hallan unidas, y las restantes diseminadas formando los pagos de Punta de Anaga, Almaciga, Valle de Lucia, Afur, Taborno y Roque-negro; dos escuelas particulares de primeras letras, una para cada sexos, á las que concurren de 30 á 40 niños, y 20 ó 30 niñas; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por el cura párroco, sacristan, sochantre y dos monaguillos; 5 ermitas en el térm. que son, Sta. Teresa en Ochones, Santiago en Benijo, San Gonzalo en las Palmas y Sta. Catalina en el Puerto: los hab. se surten de agua de una fuente que se halla en el camino llamada Fuente del Rey. Confina esta jurisd. con la de Punta de Hidalgo, con el mar en su mayor parte, y con las montañas del Nordeste ó de Anaga: en ella se encuentran muchas huertas con arbolado de frutales de varias clases, aprovechándose para su riego las aguas de un arroyo que desciende de la cumbre de las montañas arriba nombradas. El TERRENO aunque de secano en su mayor parte, en general es de buena calidad; habiendo en una alta ladera que domina el pueblo á 1/4 de leg., un frondoso bosque poblado de brezos, acebuches y otros árboles de montaña. CAMINOS: el principal dirige á la cap., y es ágrio y de mucha cuesta; habiendo otro que conduce al interior de la isla, solo para los naturales, muy peligroso. PROD.: trigo, maiz, vino y muchas frutas, cuyas dos últimas clases son las principales cosechas: se cria un poco de ganado de cerda y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de conejos, perdices, palomas y codornices. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros: se celebra el dia de la patrona de esta pobl., una especie de feria, cuyo tráfico está reducido, como la mayor parte de las que se conocen en estas islas, á la venta de frutas, algun ganado y mucho vino. POBL.: 242 vec., 1,089 almas. RIQUEZA IMP.: 64 155 rs. CONTR. por todos conceptos 16,028.

TAGARABUENA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10). SIT. en un llano; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 270 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 48 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (el Cristo de la Veracruz), y medianas aguas potables. Confina con Villavendimio, Villalonso, Morales, Toro y Pozo antiguo; en su térm. se encuentran los desp. de Tio Rodrigo, y Tejadillo. El TERRENO es de buena y mediana calidad; los naturales son de los mejores labradores del part. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Toro. PROD.: toda clase de cereales, vino, frutas, legumbres, cebada y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. POBL.: 209 vec., 869 alm. CAP. PROD. 2.011,480 rs. IMP.: 109,652. CONTR.: 35,330 rs. con 14 mrs.

TAGICHE: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. sobre un terreno árido que solo PROD. barrilla y cebada cuando llueve. Tiene una ermita dedicada á Santiago. POBL.: 22 vec., 88 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

TAGICHE (MONTAÑA DE): cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. al NE. de Arrecife, á dist. de 1 leg., y á igual dist. al S. de Teguise. Tiene sobre 1,100 pies de altura y como unos mil años de antigüedad. Al NO. de sus faldas se halla sepultada la ald. de su nombre.

TAGICHE (TÉRMINO DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Confina por N. con la vega de su nombre, situada en la base de la montaña; E. con el térm. titulado de los Señores; S. con el mar, y O. con el térm. de Maneje, del cual lo divide un r. de lava. Consta de una leg. cuadrada de superficie escabrosa, llena de pequeños cerros, todos ellos despojos del cráter de Tagiche que ya se descompone en escelente tierra vegetal, propia para cereales, legumbres y barrilla cuando llueve, que lo hace en esta isla pocas veces y con escasez. Sin embargo PROD. algunos buenos pastos para la cria del ganado cabrío y camellar, particularmente en la parte mas oriental llamada la Dehesa, de la que se apoderó un rico magnate en 1797, valido de los fueros militares.

TAGICHE (VEGA DE): vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de esta pobl. SIT. entre la base de *Guanapay*, de quien recibe sus aguas y el cráter de su nombre. Consta de unas 50 fan. de tierra de buena calidad, cuando llueve, las cuales PROD. trigo, cebada y maiz; y se elavoran con 5 yuntas. Esta es la vega que fue dada por los señores de la isla en cambio de la pella ó vegiga de que se hizo mérito en el art. *Roque del Ambar* (V.).

TAGLE: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Ongayo. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados. Tiene 49 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. de Guadalupe), y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con el Océano Cantábrico, Suances, Puenteabios, Ongayo y

Ubiarco; en el térm. hay un torreon ant. y de sólida construccion, que se cree fuese erigido para defenderse de los moros en caso necesario; se le llama Casona por su mucha altura. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comorcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: trigo, maiz, alubias, chacolí, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, caza de zorros, liebres, perdices, codornices y tordos, y pesca de varias clases de pescados del mar. IND.: compra y venta de ganado vacuno, un molino harinero en decadencia. POBL.: 41 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

TAGOANSO (TÉRMINO DE): desp. en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. entre la Geria y el desp. de Sta. Catalina; se compone de una especie de sábana de lava. (V. *Rodeos*).

TAGONIUS: el r. de este nombre mencionado por Plutarco en la vida de Sertorio, sobre cuyo r. dice estaban los *caracitanos*, es muy probablemente el *Tajuña*, aunque algunos lo han confundido con el *Tagus*.

TAGUASINTE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TAGULUCHE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurid. de Chipude.

TAGUS: (V. TAJO).

TAHAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Sorbas (4), aud. terr. y c. g. de Granada (24): SIT. á la conclusion de la sierra de los Filabres; su CLIMA es muy sano. Tiene unas 500 CASAS, distribuidas en varias calles y dos plazas irregulares; la consistorial y cárcel; un pósito muy provisto; un hospital general donde se admiten toda clase de enfermos; igl. parr. (el Sto. Cristo del Consuelo) servida por un cura que nombra el ordinario; un cast. en buen estado de defensa, propiedad del duque de Abrantes, en el cual se ven algibes, tahonas, cuadras y hermosos graneros, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Hay escuela de instruccion primaria, y una cortijada llamada de los Mártires con 10 vec. Confina N. Macael y la Rolla; E. Alcudia; S. Lucainena, y O. Senes. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad y de secano. Los CAMINOS son locales, y carreteros pasadas 2 leg. Hay 4 CORREOS semanales, 2 para el interior de la prov. y otros 2 para fuera de ella: salen los lunes, martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. 401 vec., 1607 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 170,717 rs. CAP. indirecto por consumos 30,000. CONTR. 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs, que se cubren por reparto vecinal.

Atribúyese á los árabes la fundacion de esta v. que fue ganada con el nombre de *Tahali* por los reyes Católicos, quienes le concedieron el titulo de villa.

TAHIGA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAHIVILLA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.).

TAHOCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. María de *Balsera* (V.).

TAHUCHO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, term. jurisd. de Adeje.

TAIBA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de Lobres.

TAIBENA: diput. de campo en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio.

TAIGA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud., térm. jurisd. y parr. de Teguise: en esta miserable ald. solo quedan 2 ó 3 vec. en la mayor indigencia.

TAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Carlin* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

TAIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

TAINAS (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2): SIT. entre 2 riach. que componen el r. de *Onon* afluente del *Narcea*, á la der. de este en los confines con el ayunt. de Somiedo; el CLIMA es sano. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de Castiello, Cerezaliz, Parada la Vieja, Porciles y Robledo. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien 3 hermitas propias del vecindario. Confina con las parr. de Linares y Porley. El TERRENO es montuoso, áspero y desigual. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, cáñamo, lino, legumbres, castañas, patatas, leñas y pastos; se cria ganado vacuno, caza y pesca de varias especies, y tambien existen animales dañinos. POBL.: 60 vec., 374 alm. CONTR., con su ayunt. (V.).

TAIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.): POBL.: 8 vec., 52 almas.

TAJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teberga y felig. de San Juan de *Santianes* (V.).

TAJA (SAN EMILIANO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud de Belmonte (4), ayunt. de Teberga. SIT. en terreno pendiente á la bajada del paso ó puerto de Cuero; vientos mas frecuentes S. y NE. CLIMA frio y sano. Tiene 40 CASAS y una igl. (San Emiliano) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina con las felig. de Urria y Clavillas. El TERRENO es calizo y de mediana calidad, y abunda en fuentes de buenas aguas, aunque bastante frias. PROD.: escanda, maiz, habas, guisantes y lentejas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y algun mular, y caza de perdices, habiendo tambien osos y lobos. IND.: la agricola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 64 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAJADA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Sopuerta* (V.).

TAJADILLO Y LA MATA: granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. Almarza.

TAJAHIERRO Y CASA DE NAVEDA: venta arruinada en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, SIT. en el puerto de Palombera, que separa el valle de Campó, del de Cabuérniga.

TAJAHUERCE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), part. jud. de Agreda (5), dióc. de Osma (16). SIT. en terreno peñascoso y combatido principalmente de los vientos N. y O., goza de CLIMA sano. Tiene 34 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos, dotada con 300 rs.; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Hinojosa, Omeñaca, Jaray y Villar: dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Pilar). El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es de mediana calidad: comprende un monte poco poblado: le baña el riach. llamado *Tuerto*. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 35 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 60,596 rs. 48 mrs.

TAJAREJO (DEL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

TAJARILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

TAJARJA: cortijada agregada en lo civil al ayunt. de Chimeneas y en lo ecl. á la felig. de *Ventas de Huelma* (V. ambos art.) en la prov. de Granada, dióc. de la misma y part. jud. de Alhama.

TAJASTE: ald. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. y parr. de Tinajo. SIT. sobre un terreno muy árido por lo general, pero muy fértil si el invierno es regular. PROD.: tuna y cereales en abundancia. Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, en la que se dice misa casi todos los dias festivos, de gran devocion en el pais. POBL.: 22 vec., 90 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. de Tinajo.

TAJASTE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TAJASTE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo.

TAJASTE (TÉRMINO DE). térm. en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo. Consta de unas 2,500 fan. de terreno sumamente pedregoso con un poco de buena calidad, peculiar á muy

pocos volcanes, pues la mayor parte ó se transforman en carbonato de cal, ó en marga caliza, en los cuales no hay vegetacion si no es con bastante agua. El cráter de que se formó este térm. y otros muchos volcanes de sus inmediaciones, se hallan ya descompuestos en buena miga, que con la circunstancia de estar cubierta de guijo retiene la humedad, y esto contribuye á que este terreno sea muy feraz con poco que llueva. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y barrilla, con abundancia de nogales. Confina por N. con el térm. de Tinajo; E. con Mal-pais de Yuco; S. con el de Tinguaton, y O. con un mar de negra lava: una tercera parte de este térm. sirve de deh comunal de Tinajo, habiendo sido preciso que la aud. terr. haya impuesto fuertes multas á ciertos caciques que en distintas ocasiones han intentado la roturacion y usurpacion de dichas tierras.

TAJO: r. principal de España: es el primero en long. por tener 170 leg. de curso; el tercero en cuanto á su region superficial, pues cuenta 2,568 leg. cuadradas, y tambien el tercero en el número de tributarios. La importancia de este r., su renombre, los muchos proyectos trazados sobre sus aguas, y el inmenso interés que las dos naciones peninsulares deben tener en cuanto al mismo concierne, nos obliga á entrar en una descripcion detallada de todas sus circunstancias, de los medios que conocemos para utilizar este rico manantial de riqueza pública, y de los beneficios calculados que reportaria el pais en cada una de las empresas á que con tanta liberalidad está convidando: para esto nos haremos cargo en primer lugar de su largo curso, dividiéndolo en tres trozos por el diferente aspecto y susceptibilidad que en cada uno presenta. Contamos el primero desde su nacimiento hasta Aranjuez, que por su posicion y comunicacion con la corte, bien por los caminos de hierro, bien por los canales, tantas veces proyectados, ó por otros medios cualquiera, debe ser la gran escala, la factoria, el centro de relaciones entre las prov. de Mediodia y Levante, entre los mares Océano y Mediterráneo: el segundo desde Aranjuez á la frontera de Portugal, como lím. de dos estados independientes, aunque amigos y casi hermanos; el tercero hasta su desagüe. Despues trataremos de los demas asuntos que nos hemos propuesto.

Nace el *Tajo* en las sierras de Molina, entre Albarracin y Orihuela de Aragon (prov. de Teruel) inmediato á las casas de García, al E. del l. de Tragacete, en una fuente que lleva su mismo nombre, tan pequeña en su origen como singular por la delicadeza de sus aguas: dista 5 leg. de Albarracin y 7 de Teruel, enclavada en un distrito montuoso de pinos con bastantes peñascos, barrancos y cerros eminentes y de sobrado peligro para transitarlos: toma su curso derechamente al O. hasta las casas de Valdeminguete, que distan 3 leg. de su nacimiento, en cuyo punto puede ya moler una piedra, mediante el aumento de unas fuentecillas, y á 2 1/2 leg. despues recibe otras dos fuentes abundantes y de agua muy delicada, que aumentan su caudal hasta 4 muelas: pero el terreno de sus márg. es impracticable á caballo, observándose desde sus cumbres grandes montes de pinos, tales que no se encontrarian mejores en Europa, si se evitase el destrozo á que estan espuestos: sigue mas adelante la herreria nueva con fragua y martinetes corrientes con el agua de dos grandes fuentes que nacen á corta dist. y entran luego en el *Tajo*: hácia el S. 1/2 leg. hay dos grandes cuevas llamadas del Tornero y del Agua, por las cuales corre un arroyo, que uniéndose con el de *Hoceseca* entra en el *Tajo* por la der., y si aquellas cuevas se recorren y limpian aumentarán mucho su caudal: otras dos fuentes hay antes de entrar el *Hoceseca* en el *Tajo*, que tambien necesitan limpias y mondas: poco despues se halla el l. de Peralejos de las Truchas (Guadalajara) á la der., dicho asi, porque en las fuentes y r. que entran en el *Tajo* hay este pescado en grande abundancia: aqui trae ya bastante caudal de aguas recogidas, se encuentran buenas tablas de r. y creemos que aumentando el de las fuentes que se deben recorrer, podrán hacer su viage todas las maderas y barcas de pequeño buque: á la izq. hay grandes pinos, robledales y carrasca, muchos bojes y avellanos, y si se cuidaran estos árboles y se aumentaran plantios de castaña, se cogeria uno y otro con esceso, y se socorreria la miseria en que vive el paisanage: entre este monte sale el r. *Tajuelo* con poca agua que entra en el *Tajo*, y á la der. estan las labranzas de Peralejos: el monte de esta pobl. tiene 5 leg. de circunferencia y hay gran copia de colmenas, siendo la miel de todo aquel pais una de las cosechas mas útiles que le mantiene: en este sitio hay un puente y un molino harinero: continúa el r. siempre entre riscos á Poveda de la Sierra, que tambien se halla á su izq., cerca de cuyo pueblo recibe el arroyo del mismo nombre, que se forma de unas fuentes tan ofuscadas de broza, que se pierden mas de dos muelas de agua, inutilizando muchas tierras: á la der. se encuentra el l. y laguna de Taravilla, cuyo fondo es inmenso, y si se le diera salida, que es muy fácil, aunmentaria mucho el caudal del r.: pasada la embocadura del arroyo *Poveda* se encuentra por la der. la del r. *Cabrilla*; mas adelante la fuente grande de Peñalen, cuyas aguas pasan ingeniosa y rusticamente por un canal de madera sobre el r. haciéndole puente, para surtir la herreria de Garabatea, que está al otro lado con el cast. del mismo nombre: los de Peñalen estan inundados de agua en el invierno y hay una vega de arboles tan frescos que parecen de regadio: de la herreria de Garabatea á Zaorejas á una leg., está el puente de San Pedro, que es paso general para Aragon; á la mano der. los l. de Baños, Fuenvellida, Gracon y Cuevas-labradas. Antes del puente de San Pedro nace una fuente caudalosa que forma un arroyo llamado de la *Fuensanta* y entra en el *Tajo* por la izq.; despues la fuente de Zaorejas, célebre por su cria de truchas, que bajan al r. con la corriente, y se cogen sin mas que poner una red al boquete de ella: á su frente y por el sitio llamado las Juntas, entre los térm. de Torrecilla del Pinar y Cuevas-labradas, desemboca el r. *Gallo*, que baña las tierras del señorio de Molina: aparecen despues el cast. y pueblo de Buenafuente á la der. con los térm. de Cobeta, Huerta-Hernando, Canales y Ocentejo, todos con grandes montes de encina y roble, y á la izq. el arroyo y l. de Huerta Pelayo con inmensidad de pinos, pasando el r. estrecho y recogido entre dos peñas cortadas: se reconoce despues el puente de Tagüenza; la presa destruida; el arroyo *Canales*; el térm. de Armallones hasta la peña agugereada, que es donde está la Tormellera de Ocentejo, con infinidad de peñas y riscos, siendo impenetrable el gran monte á las márg. del r., todo de encinas, robles, bojes y avellanos: desde la Tormellera entra en el r. un arroyo en que trabajan el molino y batan de Ocentejo; hay un puente arruinado y siguen á la derecha los lugares de Osen, Carrascosa, y algun otro, el monasterio de Oliva con el riach. y pueblo de Sotoca, y despues recibe el r. *Cifuentes* con un puente que abraza á uno y otro r. al frente de la v. de Trillo, sit. tambien á su márg. der.; por la izq. despues que pasa el term. de Huerta Pelayo, último que hemos citado, se entra en el de Valtablado, y los térm. de Morillejo, Azañon, y otros pueblos hácia el Recuenco y Arbeteta, en travesia de 9 leg. pobladas de monte hueco, capaces de dar madera, leña y carbon á Madrid por muchos siglos; y por último, las aguas de los baños de Trillo, que nacen á un tiro de piedra del r. Los térm. de Gárgoles de Arriba y Gárgoles de Abajo, que se hallan á la der., y algo apartados, estan plantados de viñas y arboledas; empezando en ellos á cojerse la miel mas rica de la Alcarria. En Trillo es grande la vuelta que toma, tanto que despues de caminar 2 1/2 leg. vuelve casi á las mismas casas, y seria conveniente y fácil minar el montecillo que produce este rodeo, ahorrándose por este medio 3 1/2 leg. de navegacion, siendo al par muy delicioso el ver la frondosidad de álamos blancos y negros y otros árboles muy útiles: se encuentra despues por su der. el arroyo de *Gualda*, la ermita de Sto. Domingo, la de Ntra Sra. de la Esperanza, y mas arriba el pueblo de Duron: á la izq. el l. de Mantiel, Chillaron con un puente viejo, del que no hay mas que los zócalos, hasta la presa y molinos de Alocen: antes entran las aguas de Budia y las de los pueblos que acabámos de citar, que pueden aumentarse en gran manera, y luego las del riach. *Pareja* y las del de *Parejuela*, y el molino de Sacedon, al que se baja por entre peñas de dos montañas casi unidas, que llaman la Boca del Infierno; y á la verdad que asusta la formidable disposicion de sus situaciones: para dar mayor vida á este molino puede hacerse un canal de poco distrito y á poca costa, pues lo sufre el terreno: desde el molino al puente de Auñon, que está muy destrozado, está la Torrellera de peñas de Sacedon, que ocupa un trecho de 1/2 cuarto de leg., y

consiste en una porcion de peñas disformes, las mas, ó todas caidas de las montañas y cortan de manera la corriente que con ser caudaloso el r. puede pasarse de peña en peña: es fácil volarlas con pólvora para desembarazar el albeo natural, ó formar á la der. contra la montaña un canal para las embarcaciones, que será menos costoso y de menor embarazo: estos cerros abundan mucho en bojes. Volviendo á la der. está la v. de Auñon; casa, igl. y cast. de Anguix; el desierto ó monast. de Bolarque, donde se le reune por la izq. el r. *Guadiela*, formando inmediatamente despues lo que se llama Olla de Bolarque, que es un ancho y peligroso espacio sembrado de pequeñas isletas, impracticable para la navegacion: para conseguirla es indispensable abrir un canal casi desde la junta de los r., hasta salvar el puente perdido, cuyos restos embarazan igualmente, con un pedazo no grande de fábrica con 2 compuertas para sostener el agua, por el demasiado declive que tendrá sobre él; supuesto que desde el puente hasta la junta todo es peña viva de mármol y jaspes, que forman montañas enteras: otro medio hay mas útil, reducido á seguir en parte la idea que un comendador de Almonacid intentó, abriendo un canal del *Tajo* al *Guadiela*, que al mismo tiempo regase las grandes vegas de Zurita y Almonacid, y se ignora el motivo de haber abandonado esta empresa: tambien debe reedificarse el puente de Bolarque: al frente de este sitio á la izq. está la dicha v. de Almonacid, luego á la der. el molino y pueblo de Sayaton; despues la v. de Pastrana con sus molinos, martinetes, casa y capilla del duque del Infantado, y á la izq. la de Zurita, que tiene barca corriente y puente perdido, y la ermita de Sta. Cruz de Albalate; siguen á la der. las v. de Almoguera y Mazuecos, los molinos de Illana, molino y barca de Maquilon, arroyo y v. de Estremera, por donde entra en la prov. de Madrid: á la izq. el arroyo y batan de Barajas, encontrándose luego el puente colgante de hierro de Fuentidueña; molinos, casa y barca que fue del conv. de Uclés; v. y barca de Villamanrique á la der.; arroyo de *Villarrubia*; molino, capilla y barca de Valdajos; en cuyo punto principia el Cas. de Colmenar; quedando esta v. á la der.; á la izq. la de Villarrubia de Santiago, Salinas y ermita de Ntra. Sra. de Castellar; molino y barca del marqués de Estepa; cast. y barca de Oreja, y entrando por último en el terr. de Aranjuez, alimenta los cauces alli construidos para los riegos, máquinas y demas obras de este real sitio (V.), cruzando primero el puente de la Reina.

Este primer trozo que comprende unas 50 leg. en el curso del r., ofrece al pais cuantas proporciones son necesarias para canales de riego, para el establecimiento de manufacturas de todas clases, para el trasporte de maderas de los montes comarcanos y hasta para los viages en barcas de 300 q., pues su cauce es invariable; los estorbos ordinarios no son mas que peñas caidas de las alturas, que pueden sacarse con facilidad, y ya hemos indicado algunas de las obras mas necesarias: en los demas tránsitos no hay obstáculos notables, pues aunque las márg. son siempre ásperas y escabrosas, y en algunos puntos intransitables, tal como entre Buenafuente y Pelayo, el r. forma escelentes tablas, que nada dejan que desear.

Segundo trozo. Partiendo desde el puente de hierro, de la carretera general de Madrid á Ocaña, se encuentra á corta dist. á la der. la embocadura del *Jarama*, que aumenta su caudal de una manera considerable; luego la venta y barca de Requena, la v. de Añover á la der., el arroyo *Guaten* ó *Guadaten*, el cast., ventas, molinos y puente de Aceca ó Areca; por la izq. los arroyos *Algodor* y *Valdecasa*, por la der. el l. de Magan, el coto y huerta del conde de Cifuentes y el cast. y molinos de Hijares; en la izq., el l. de Nambroca, y llegando al frente de la c. de Toledo aparece la llamada presa del Corregidor, formando despues aquella celebrada herradura, que encierra como en una peninsula á aquella cap., con sus puentes de Alcántara y de San Martin, y las infinitas norias, molinos y batanes que existen á una y otra de sus márg. hasta el molino del Cabildo: el trozo de r. comprendido entre este molino y la presa del Corregidor, tiene orillas peñascosas, caminando las aguas por una curva bastante violenta, la cual unida á la irregularidad de las orillas, á lo estrecho de su cauce, á la porcion de presas aglomeradas unas sobre otras, á su mala construccion y al estado ruinoso en que se hallan por los pedruscos desprendidos de ellas mismas, hacen que el r. marche formando torbellinos como es consiguiente á este conjunto de circunstancias y á su gran profundidad; por estas razones deberá siempre evitarse aquella vuelta en la navegacion, abriendo un canal desde uno á otro estremo de aquella herradura, que hiciese sosegado el curso del r. á la par que mas breve y natural. Desde el molino del Cabildo, vuelve el *Tajo* á tomar su curso al O. dejando á la der. el pueblo de Bargas, huerta de la Inquisicion y venta de la Esquina y en la izq. el monast. de gerónimos, ruinas de varias azuas, presa del lavadero de Rojas, y molinos arruinados; siendo el último el llamado Estibel, y uniéndose despues el arroyo *Guajaraz* por la izq. y el r. *Guadarrama* por la der. é inmediacion de Noez: siguen á continuacion la barca de Pertusa, el arroyo de *Albarreal*, por la der., junto al molino perdido y tejar del duque de Arcos, el molino tambien perdido de Alita, arroyo de *Adarmola* y casa de la Ventosilla; donde forma un círculo casi completo, y volviendo á tomar la misma direccion, llega á la barca de Castejon, donde hay una casa y una ermita, y recibiendo el arroyo de las *Cuevas* por la izq. cruza el puente de la Puebla de Montalban, donde estan los molinos de Uceda ó del duque de Frias: recibe por la der. los arroyos de *Canales*, del *Valle* y de *Ronda*, y por la izq. el *Torcon*, deja al primer lado la ermita de Ntra. Sra. de la Ronda y el molino de las monjas, se encuentran despues las barcas del Carpio y de Mesegar, cuyo último pueblo queda á la der. y lamiendo las faldas del cast. de Malpica, donde tambien hay otra barca, recibe á su inmediacion el riach. *Pusa*, frente al cast. derribado de Villalba; da movimiento al molino de Cebolla, cuyo pueblo queda á la der. con una barca y una ermita á su inmediacion, despues el pueblo de Nañosa, la barca titulada de Montearagon: recibe por la izquierda el riach. *Sangrera*, luego por la der. el r. *Alberche* á la media leg. N. de Talavera de la Reina, a cuyo punto llega cruzando su buen puente, y dando movimiento á los molinos y fáb. allí establecidas. Desde Talavera continúa al pueblo de las Herencias donde hay una barca; se le unen despues por la der. los arroyos *Alameda* y *Tórtola*, continuando al molino de Ciscarros, propio de las Huelgas de Búrgos; á su frente por la izq. y térm. de Belvis desemboca el r. *Gébalo*; siguen despues los estribos del Puente-pino, á su inmediacion entra por la izq. el arroyo *Luso*; se presenta luego la v. de Azutan y mas adelante la del Puente del Arzobispo, que siendo su propio nombre el de Villafranca, ha quedado olvidado para hacer mas célebre la grande obra que allí construyó el Sr. Tenorio, primado de Toledo: sigue despues dando movimiento á varios molinos harineros; recibe por la izq. el arroyo *Pedroso* junto á los estribos del puente de Valdeverdeja, entre cuyo térm. y el de Calera se encuentran 4 barcas tituladas, Silos, Carrizal, Oliva y Espejel; llega al puente cortado del Conde, al cast., barca y arroyo de Alija; da movimiento á otros molinos, llega á Talavera la Vieja, que queda á su izq., donde hay otra barca; continúa á la granja, aceñas y molinos de Alarza, donde tiene otra barca y se le une por la izq. algo mas abajo el r. *Ibor*, junto á la v. de Bohonal prov. de Cáceres: sigue luego el estrecho llamado el Salto del Macho, la barca de la Mesa de Ibor, las aceñas de Belvis de Monroy el batan y barca de Valdecañas, la aceña de Almaraz y el gran puente de este nombre reedificado en estos últimos años por la diligencia de varios diputados estremeños (V. Almaraz.) En este punto presenta el r. su imponente y magestuosa marcha por entre los altos riscos que le limitan, recibe varios arroyos por los térm. de Romangordo y Serrejon, el primero á la izq. y el segundo á la der., llega á otro segundo estrecho llamado por los naturales Salto del Corzo, recibe luego los arroyos *Riofrio*, *Malguero*, *Perales*, *Gavilanes* por la izq., y el de la sierra de Veneruelo por la der.: se encuentra despues la chorrera de Quitasustos, y desemboca á poca dist. por la der. el r. *Tietar*, impetuoso y abundante, pero que apenas causa alteracion en las caudalosas aguas en que se sumerge: algo mas adelante vemos el puente del Cardenal, en los térm. de Villarreal, de San Cárlos y Torrejon el Rubio; sierra de las Corchuelas, cast. y ermita de Monfraque y aceñas de la Serradilla, cuyo pueblo queda á la der. con una barca á su frente para hacer la travesía á los campos de Cáceres, Talaban y Santiago del Campo, que quedan á su izq.; hállase despues otra barca,

que se llama de abajo de la Serradilla, y bañando los térm. de Casas de Millan, Hinojal y Cañaveral, todos á la der. con muchos arroyos, aceñas y batanes en sus márg., se presenta bastante descubierto en el desp. de Alconetar, en donde se ven las soberbias ruinas del puente de Mantible, el cast. y fortalezas de la ant. v. y las barcas allí establecidas para el paso de la carretera de Cáceres á Salamanca: al pie de las mismas ruinas del puente se le une por la izq. el r. *Almonte*, poco despues el *Araya* ó Sto. Domingo, *arroyomorisco*, de la *Parra* y otros; baña los térm. de las v. del Acehuche á la der., y de Garrovillas á la izq., entre las cuales se halla el estrecho del Salto del Gitano, que apenas tiene de 35 á 40 pies de estension con márg. de peñas muy duras; se encuentra asimismo una barca para cada una de aquellas pobl.; entra luego en térm. de Ceclavin, donde tiene otra barca, recibiendo en estos tránsitos multitud de arroyos y riberas; pasa á la jurisd. de Alcántara, absorbe por la der al caudaloso *Alagon*, casi tan fuerte como el *Tajo* y á muy luego se ostenta el famoso puente de Alcántara, cuya ant. v. le domina por la izq. y que por hallarse cortado se suple el paso por barcas. Desde esta v. á la embocadura del r. ó ribera de *Eljas*, tambien por la der. median 2 leg., único espacio que por esta márg. corre todavía por las tierras de España; pero por la izq. aun sigue en nuestros dominios, recibe primero al r. *Salor*, baña los térm. de Santiago de Carbajo, Cedillo y Herrera, formando esa punta de tierra que se descubre en los mapas hasta la confluencia del riach. *Sever*, que determina tambien por esta márg. el límite de las fronteras españolas.

Tercer trozo. Internándose del todo el r. en el vecino reino por el térm. de Montalvaon, donde tiene una barca, sigue por los de Sabolla de Arriba y Garion, part. de Castello-Branco, en los cuales da movimiento á 2 aceñas, de propiedad particular; recibe el arroyo *Azajar* por la der. y entrando en el térm. de Villabelha, tiene otra barca para su paso; llega al estrecho llamado Puerto de Rodas, y baña los muros de la c. de Abrantes con su puente asentada en su márg. der.: sigue despues á Punhete y desde este punto varía de direccion hácia la izq. dirigiéndose al S. SO., encontrando por la der. las pobl. de Tancos, Golega, Chamusca, Santarem, Castanheira, Villafranca de Xira, Alandra, Poboa, Sauven, Lisboa y Bellen; y por la izq. las de Carrigueira, Pinheiro, Alpiarça, Almoirin, Mugeu, Escarroupin, Salvatierra de Magos, donde el r. se divide en 2 brazos formando varias isletas y presentando hasta Aldea-Gallega la estension de un gran golfo, pues no baja su anchura de 1 1/2 á 3 leg. Despues vuelve á estrecharse hasta 1/4 leg. y así continúa hasta la torre de San Julian, enfrente de la cual estan la barra y los bajos, que dificultan su paso y la dividen en 2 canales llamados Cachopos: el que está al N. que es el mas peligroso, se llama Canal de Tierra, y Carreira de Alcazoba el que está al S.: acto continuo el *Tajo* deja de existir confundiéndose en el gran Océano Atlántico. Son sus principales afluentes en este reino, por la der. los riach. *Arabil* y *Vereza*, que forman la comarca de Castello-branco; el *Zézere*, que baja de las faldas meridionales de la sierra de la Estrella, pasa cerca de Thomar y entra en el *Tajo* junto á Punhete despues de 35 leg. de curso; el llamado *Riomayor* cerca de Santarem; *Alenquer de Loures* y otros menos considerables, que bañan las vertientes orientales de la pequeña cord. llamada *Sierra de Cintra*, en donde forma su prolongacion el cabo de *Roca*, y que ha hecho célebre la formidable posicion de Torres-vedras: por la izq. el r. *Zatas* que trae al *Aviz* y atraviesa de E. á O. todo el Portugal, entrando en el *Tajo* por bajo de Salvatierra y el *Almanzor*, que desemboca poco despues: en suma, el *Tajo* atraviesa por el centro de la Península dividiéndola en 2 mitades, algo mas pequeña la del S. que la del N.: recibe en su largo tránsito 30 r. mayores, otros tantos riach. y multitud de arroyos mas ó menos considerables: tiene 27 puentes de piedra de los cuales estan destruidos la mitad, siendo algunos de los mas soberbios de España; 2 de hierro colgantes; 36 barcas para su paso y muchos molinos, aceñas, batanes, herrerías y otros artefactos construidos en sus márgenes.

Tal es el curso de este gran r., del que se han hecho tan risueñas descripciones, por los poetas antiguos y modernos; pero la accion del tiempo ha cambiado las cosas: despoblado é inculto el país, hoy las bellas espresiones de la poesía estarian muy lejos de representar la verdad de los hechos: en casi toda su vasta estension las márg. del r. son ásperas y cortadas por la naturaleza en picos y precipicios espantosos: desnudas por lo comun sus riberas de toda vegetacion; árida é inculta su campiña, ó abrasada por el ardor del sol, puede decirse que no hay en España una comarca, generalmente hablando, mas pobre, ni mas desierta, que la que bañan sus aguas, siempre turbias y desabridas, despues que van tomando la importancia por que es conocido.

¿Y no habrá medio para hacer que esta abundante vena de nuestro fértil terr., comunique ya al pais la vida que tanto necesita? ¿Veremos siempre correr esas inmensas aguas, sin reportar de ellas ninguna utilidad? La primer pregunta tiene una solucion satisfactoria; en cuanto á la segunda no nos prometemos igual suerte, porque la Providencia parece nos condena á la inaccion en un suelo prodigiosamente sit., con el clima mas hermoso del mundo, y con los elementos mas capaces de construir nuestra felicidad. Vamos á ocuparnos, pues, aunque por encima, del gran proyecto de su navegacion, que parece ser su principal destino: y hemos dicho por encima, porque no pretendemos entrar en detalles acerca de lo que sobre este particular se ha escrito, por hombres de mérito á la verdad; pues parece increible, que siendo el máximum de la empresa, ó total de gastos la suma de 35.500,000 rs. y los productos líquidos en un solo año 15,220.000, increible parece, repetimos haya podido quedar sin plantearse y llevar á cabo tan útil proyecto, en una época como la que atravesamos, y que pudiera llamarse de especulacion. En vista pues de ello pasaremos á reseñar tan solo los diferentes trabajos hechos en apoyo de esta idea. La de hacer fácil y segura la navegacion del r. *Tajo* puede contarse entre la multitud de pensamientos utilísimos y grandiosos que promovieron nuestros mayores, y de los cuales el transcurso del tiempo apenas dejó una débil y confunsa memoria. Hasta los últimos años del reinado anterior, no solo pasaba como problemática la posibilidad de esta empresa, sino que era un verdadero arcano todo lo concerniente á ella, y se hallaba su historia sepultada en el olvido. Sabíase por tradicion que en el siglo XVI se intentó eficazmente, y que despues en varios años se repitieron iguales tentativas; se conocian algunos pormenores contenidos en las memorias de Garibay, como asimismo en una relacion del paseo que por las aguas de los r. *Jarama* y *Tajo*, dió el Sr. D. Felipe II, los que se hallan en una carta del P. Burriel y en el informe del Sr. Saavedra sobre varios puntos de navegacion interior: pero estas noticias estaban inéditas en su mayor parte y las demas carecian de fundamentos auténticos, que las hiciesen fidedignas: hasta que el Sr. D. Fernando VII por medio de su ministro de Hacienda, D. Luis Lopez Ballesteros, autorizó competentemente la empresa de la navegacion y despues de infinitos esfuerzos, se reunieron datos importantísimos que desvanecen todas las dificultades.(*) De ellos resulta, que el *Tajo* se hizo navegable por medio de caminos de sirga, desde Lisboa á Toledo en el año 1581 por órdenes espresas del Sr. D. Felipe II y bajo la direccion del arquitecto Juan Bautista Antonelli; embarcándose en los siguientes años varias tropas en Herrera para pasar á Lisboa como lo hicieron; y despachándose desde Toledo por su corregidor Per Afan de Ribera muchos barcos, con galeotes ó forzados, que iban á Lisboa sin obstáculo notable y volvian con otros efectos: esta navegacion continuó por espacio de varios años y no se desistió del proyecto durante los reinados de los Sres. D. Felipe III y D. Felipe IV, aunque no consta se hiciesen en ellos ninguna espedicion sin duda por falta de fondos y de direccion, pues habiendo fallecido Antonelli en

(*) Tomamos estas apuntaciones de la escelente memoria que con el objeto de realizar la navegacion, escribió en 27 de noviembre de 1829, el distinguido español D. Francisco Javier de Cabanes, en la cual se hallan todos los documentos que la comprueban, con los planos y reconocimientos practicados en el r. por varios ingenieros.

1588, y estraidose de las arcas de esta empresa la suma de 17,000 ducados, para aprestar la famosa cuanto desgraciada escuadra llamada *la Invencible*, aparece suspendida la navegacion en 1594. En 1641 el matemático de S. M. Luis Carduchi, acompañado del licenciado D. Eugenio de Salcedo y del ingeniero Julio Martelli, de órden del rey Don Felipe IV hicieron un nuevo reconocimiento del r. de de Toledo á Alcántara, raya de Portugal, desde cuya v. á Lisboa era ya corriente la navegacion mucho tiempo antes: Carduchi encareció la utilidad de la continuacion de esta hasta el punto proyectado y propuso medios de llevarla á efecto; pero nada se hizo hasta el año 1755 en que el alcalde de Casa y Corte D. Cárlos de Simon Pontero propuso á S. M. restablecer la navegacion; se hizo otro reconocimiento del r. desde su nacimiento hasta Talavera de la Reina, haciendo estensiva esta empresa á los r. *Guadiela*, *Jarama* y *Manzanares* para llevar los barcos hasta la real Casa de Campo, (lo que habia proyectado ya el conde duque de Olivares) y enlazar las comunicaciones entre las prov. que estos r. bañan; pero esta útil idea tambien quedó abandonada; sin embargo, el pensamiento de la navegacion ha existido siempre, porque sus resultados serán incalculables, y tenemos la esperiencia de otras naciones, que por medio de la navegacion fluvial han llegado á un grado de prosperidad sorprendente; así es, que en el año 1827 el ya citado Señor Don Francisco Javier de Cabanes, brigadier de infanteria, trabajó tanto en este proyecto é influyó de tal manera en el ánimo del Gobierno, que empezaron á tomarse con calor cuantas medidas se creyeron necesarias para llevar á efecto la navegacion, no ya por caminos de sirga, medio tardío y sumamente costoso, sino por barcos de vapor, que hiciesen sus viages de Aranjuez á Lisboa y *vice-versa* con cuantas ventajas facilita este utilísimo y rápido medio de comunicacion: al efecto fue de nuevo reconocido el r. por el arquitecto D. Agustin Marco-Artú, que hizo su viage desde Aranjuez en el barco Antonelli, construido al efecto, cuyo largo era de 26 pies y 6 de ancho, partiendo desde el puente Verde el 8 de abril de 1828 y llegando á Lisboa el 17 de mayo: en 22 de junio emprendió el mismo arquitecto la vuelta en el barco *Tajo*, tambien construido de nuevo en Lisboa, y tenia 36 pies de largo ó quilla, 10 de ancho ó manga, y 3 de bordo; agudo de proa, chato del fondo y popa, y armado con vela latina; calaba en el agua salada 13 pulgadas con el peso de 200 a., y 18 en las aguas dulces, y arribó á Aranjuez el 6 de noviembre despues de 138 dias de viage, en el cual con una minuciosidad que le honra, notó todos los obstáculos, probabilidades y ventajas de la navegacion; y concluyó siempre aprobando tan grandioso proyecto.

HISTORIA. Espuesto hasta aquí lo que es el *Tajo*, en la actualidad, y lo que debiera ser, por lo resultivo de las operaciones científicas sobre él practicadas; con una idea de las ventajas que de su navegacion podian reportarse, réstanos ahora una rápida ojeada sobre lo que ha sido este r. para los antiguos; las varias noticias que de él nos dejaron, y su influencia en la historia militar y política de la nacion; lo que fácilmente se consigue con solo recordar aquellos hechos mas importantes, de los innumerables ocurridos á sus orillas ó sobre sus aguas, y puede decirse con verdad, bajo su propia influencia.

Nombre del Tajo: en los escritores antiguos *Tagus*. Los fabuladores de la historia de España dijeron haberlo recibido de cierto rey llamado Tago, imaginado allá en el falso Beroso de Fr. Juan Annio de Viterbo, donde cada nombre notable de nuestra geografía supuso la existencia de un rey que lo hubiese tenido antes y lo impusiera al objeto que lo habia conservado. Es verdad que esto era ridículo, como dice el ilustrado Mariana, siendo lícito parar en las mismas cosas, sin buscar otra razon de sus apellidos, y no siendo vedado pasar adelante é inquirir la causa y derivacion de los nombres que se imponian á los reyes, como si fuesen sagrados en este caso. Pero estas mismas ficciones por mas despreciables que sean en razon de su orígen, si queremos desentrañarlas hoy y aprovecharlas como lo recomiendan los mas eminentes historiadores griegos y latinos, veremos que los antiguos no fueron solos en dejarnos la geografía y la historia en las fábulas, habiendo venido á hacerlo tambien los modernos; pues si no existió un rey llamado Tago, que comunicase su nombre al *Tajo*, este mismo r. puede ser el rey Tago, como que es uno de los reyes físicos de la península; puede ademas ser el rey Tago personificacion del pueblo que impusiera este nombre al r.; é implicar así una razon geográfica y otra histórica. Y ¿qué pueblo podria haberle impuesto este nombre? San Isidoro en sus *Etym.* congeturó que por nacer en la prov. Cartaginesa lo tomó de la cap. *Car-Thago*; mas no es probable. Otros lo derivan del fenicio *Dag*, que interpretan *pescado*; y D. Miguel Cortés opina que tambien puede originarse del hebreo *Tagh*, errar ó hacer muchos rodeos. Pero aquí como en la mayor parte de los casos en que es preciso remontarse á los idiomas primitivos, sin una razon muy marcada, es mejor confesar que nada se sabe; pues así lo del pez como lo de los rodeos son razones harto débiles para haber dado nombre á este r. Debemos advertir sin embargo, que la etimología fenicia basada en la autoridad de Bochart es la mas admitida.

Antigua celebridad del Tajo. Al ver que el insigne Marcial, con su entrañable cariño hácia su patria, escribe á su amigo Lucio: «No permitamos jamás que nuestro antiguo Ibero y nuestro *Tajo* sean menos esclarecidos que las regiones de Italia», ¿creeremos, como ha pensado alguno, que para encarecer este rio no podian contar mas que con su imaginacion, y cuanto espresasen sus versos habia de ser ficcion de la poesía destituida de verdad? Preciso era no conocer á aquel poeta; no conocer aquellos versos que consagró á su patria, *dignos de ser envidiados por los poetas de todos los tiempos*, como dice cierto distinguido escritor estranjero al citarlos. Es necesario no tener idea del pais ni de sus hab., aun como son hoy mismo, para no encontrar, que si bien hacia admirables versos el poeta, no es menor el mérito de la exactitud de sus descripciones. Reseñando luego á su amigo los lugares notables de la Celtiberia, y las comodidades que podrá gozar en ellos, le dice: «Si tu cuerpo se halla quebrantado con el relente caluroso, podrás refrescarte en las aguas del *Salon*, que hiela el hierro. En seguida Voberta te brindará con abundante caza; y desde allí irás á las riberas del amarillento *Tajo* en busca de abrigo contra los ardores del sol, debajo de frondosas enramadas...» Prudencio, Ovidio y otros le han dado el dictado de *aurífero*: Plinio dijo que era muy celebrado por sus arenas de oro: segun Mela, llevaban sus arenas oro y perlas. Tambien se ha querido modernamente desmentir la cualidad de aurífero, y varios la conceden á lo sumo á alguno de sus afluentes: pero esto es sólo querer negar, constando cuán fecundos en minas encontraron los montes del *Tajo* los antiguos; que aun las habia pingües en tiempo de los árabes, y que hasta en tiempo de Felipe II eran notables las pajillas de oro que arrastraba este rio entre sus arenas. Estrabon lo describió colocando sus fuentes en la Celtiberia y dirigiendo su curso por las regiones de los vettones, de los carpetanos y de los lusitanos á desaguar hácia el O. equinoccial. Por largo trecho, dice, corre paralelo al *Guadiana* y al *Guadalquivir* (*Ana* y *Betis*), esto es, hasta que hacen ambos su inflexion para ir á caer en la costa merdional. Atribuye á su boca 20 estadios y una profundidad que dice sostener navíos con una carga de 10,000 talentos. Cuando se verifican los estereos, continúa, inunda los campos que estan sobre él á una y otra banda, de modo que á los 150 estadios dentro de su boca presenta aun la imágen de un mar, y la llanura se hace toda navegable.

«....Se navega r. arriba con grande comodidad por mucho trecho con grandes naves, y lo restante con barcos fluviatiles, con los que se sube hasta mas arriba de Moron (Almorul)...» Segun este geógrafo eran opulentísimas las ciudades vecinas á este r., abundante en pescados con especialidad en ostras. Ptolomeo colocó las bocas del *Tajo* en los 5° 30′ long., 40° 10′ lat.: la parte del r. que tocaba en la prov. Tarraconense en los 9° long., 40° 40′ lat., cuya situacion corresponde al promedio de Talavera la Vieja y Almaraz: la numeracion de los grados de long. con que aparecen sus fuentes, está equivocada, y debe corregirse 13° 40′ long., 40° 45′ lat.

Las bocas de este r. que hemos visto detalladas por Estrabon, son célebres desde edad tan remota, que ya se supone serlo en las tradiciones poéticas de los griegos; pues se quiere que Ulises, habiéndose aventurado á pasar el es-

trecho y entregarse á las olas del Océano, fue arrojado por una tempastad á estas bocas.

Con razon dice el Sr. Cortés que seria nunca acabar si se hubiera de decir todo lo que toca á la parte histórica, y á los sucesos militares que han ocurrido en tiempo de cartagineses y romanos á orillas de este r., nombrándolo á cada paso Tito Livio y Apiano Alejandrino. Sin embargo, hemos indicado ya, que de ello se desprende el conocimiento de su importancia militar y política, por lo que, citaremos los principales.

En el año 189 antes de Jesucristo, esperimentó ya la Lusitania, como el *Tajo* podia franquear la entrada en el pais á sus enemigos en vez de ser una de sus grandes líneas de defensa, no estando debidamente apercibido para este caso: el pretor Publio Junio Bruto, apellidado el Calaico, entró por él hasta Moron (que ya hemos dicho corresponden probablemente á *Almorul*), donde colocó su cuartel general para hacer la guerra al pais, y al favor de los esteros que aumentaban el caudal del r., introdujo todos los utensilios necesarios para la guerra, fortificando varios pueblos sobre ambas orillas, con lo que logró dominar la Lusitania. Por órden contrapuesto vino á figurar este r. en la guerra Celtíbera del año 186: iba á ser una formidable línea contra los pretores Q. Crispino y C. Calpurnio. Los celtíberos se posicionaron muy ventajosamente en las alturas inmediatas: los romanos, acudiendo contra ellos, pasaron el r. y se ordenaron en batalla: los celtíberos, por la misma impericia que les habia hecho mirar con indiferencia la defensa del r., abandonaron su posicion, bajando á la llanura, donde sin táctica ni disciplina no podian menos de pelear con desventaja: las alturas eran su terreno, y el *Tajo* á la espalda de los romanos podia haber sido á estos muy funesto en caso de una derrota.

La victoria con todo, fue porfiadamente disputada: una maniobra que aun se ha visto practicar bien modernamente por nuestros ejércitos, con el nombre de punta de diamante, sobrecogió estraordinariamente á los romanos; pues alineándose en 2 hileras en ángulo agudo, se abanlanzaron sobre las legiones, formadas en línea recta, que no pudo resistir el ímpetu, y fue rota: pero, la gran disciplina y el inaudito valor de los romanos, á quienes al mismo tiempo advertia Calpurnio el obstáculo que les caia á retaguardia, de modo que no saliendo vencedores no podian esperar ver la otra orilla del *Tajo*, inutilizaron aquel logro, y los celtíberos fueron completamente derrotados. Los historiadores hacen subir á 30,000 el número de los muertos; pero atendido el sistema de guerra propio del pais, pues sus naturales cuando veian su ímpetu arrollador malogrado, desaparecian velozmente á sus vencedores, á quienes por lo mas daban con esto triunfos de poco momento, se hace aquella mortandad improbable: tambien lo es, en razon de lo pronto que estos ejércitos se restablecian. Así fue que 4 años despues (182 antes de Jesucristo) tuvo lugar ya otro trance no menos empeñado junto al mismo r.; debiendo los romanos su victoria á cierta estratagema, bien ideada por el pretor Fulvio Flavo. Habia colocado este su campo á cortas leguas de Toledo: los celtíberos se presentaron luego, ofreciendo la batalla; mas el pretor la esquivó por cuatro dias; esperando la oportunidad. Llegada esta, Fulvio se puso en marcha con sus legiones contra el campamento celtíbero: los españoles, viendo que aquellos dejaban sus atrincheramientos, arrebatados de su genial denuedo, se arrojaron á su encuentro, sin quedar mas que muy pocos para la custodia de su campo. Los romanos no podian menos de cejar á tanto ímpetu; pero un refuerzo considerable que les condujo Acilio acosa á los celtíberos por otra parte, y entre tanto uno de los tenientes de Fulvio, destacado al efecto les incendia los reales y se ven estrechados por todas partes: no les queda mas recurso que abrirse paso por medio de un ataque desesperado, y despues de contemplar su situacion por algunos momentos se disparan ciegamente sobre el enemigo.

Segun resulta en la historia lograron los romanos contrarestarlos, y mas de 25,000 quedaron en el campo, 4,800 prisioneros, 500 caballos y 88 insignias; perdiendo 3,100 hombres los romanos, con un considerable número de heridos, que fueron trasportados á Ebora. Pero repetimos aqui, que son muy de dudar estos detalles respecto de la pérdida sufrida por los españoles, que á pocos dias intimaron jactanciosamente al vencedor que evacuase su territorio sin demora, á no querer sufrir los efectos de su encono, y que les enviase tantos vestidos, caballos y espadas como bajas habian tenido en la accion. Habiendo recobrado su independencia la Lusitania, capitaneando sus hijos el célebre Viriato, justo vengador de la perfidia de Galba; otra vez no se acertó á defender la línea del *Tajo*, y pasándolo Cepion llevó el esterminio hasta sus pueblos mas retirados. Tanta resulta ser la entidad de este r. para el mantenimiento de la independencia y seguridad del pais; por ello antes que fuese una ciencia la guerra, antes que se supiesen aprovechar las ventajas locales, se ve que el órden natural de las cosas por sí mismo agolpaba hácia esta interesante valla la atencion de los ejércitos y tan sangrientas batallas. Cuando Roma consiguió reducir el pais, casi descastado de hab., cambió la razon de la importancia de este r.; debiendo ser considerado entonces solo por la utilidad de sus aguas, hasta que las naciones del Norte vinieron á arrebatarle la posesion de la Península: Roma, que no habia temido arrostrar aqui una invasion estranjera, no habia pensado en sistematizar la defensa peninsular, limitando su conato á afianzar su poder contra las tentativas indígenas. ¿Se estrañará esto cuando ni despues se pensó tampoco y se hizo lo mismo, á pesar de ser tanto mas necesario desde el establecimiento de la monarquía goda, lo que allanó la conquista á los árabes en principios del siglo VIII; y lo que es mas, ni se ha pensado todavía? Bajo el dominio romano se cantaron la amenidad y riqueza de las riberas del *Tajo*, como dejamos dicho; y Trajano levantó sobre él el famoso puente de Alcántara, para obviar el inconveniente que presentase á las comunicaciones entre la Bética y la Lusitania. Los godos despues de haber tenido el centro de su accion monárquica en Barcelona y Sevilla, buscaron robustecerla con el apoyo de este r., y á su favor hallaron en Toledo la unidad de los centros físico y político, la fortaleza, los elementos de prosperidad para un gran pueblo.

Con la invasion musulmana reaparece la importancia militar del *Tajo*. Tarek enderezó la conquista hácia sus fuertes, y dueño de ellos, no podia menos de serlo tambien de las llanuras (713 de J. C.). Esta importancia descolló sobremanera cuando los partidos, los enconos que los conquistadores trageron ya de sus mismos paises, y la accion local pararon en fraccionarlos. En 779 Soleiman y Abdalá vinieron á apoyarse del *Tajo* contra el Hakem, pero fueron arrollados por este. El encadenamiento de los sucesos fue despejando mas y mas la accion local; los indígenas del *Tajo* eran dueños de una situacion privilegiada; odiaban la dominacion y eran naturales sus simpatías con todos los proscriptos: la region del *Tajo* encabezada por Toledo, se desentendió de la Andalucía, y fue teatro de sangrientos combates: debe citarse la desastrosa batalla que perdió el walí de este pais sobre la izq. del r., dejando 8,000 cristianos y 7,000 musulmanes en el campo (854). Toledo lejos de rendirse por este malogro, aun arrolló mas de una vez á sus sitiadores: tanta es su importancia como señora del *Tajo*. Si Muza y sus aliados acreditaron bien esta importancia, no lo hicieron menos á continuacion los Hafsunes. El astuto y esforzado Kaleb, aclamado por rey de Toledo, se esmeró en asegurar los cast. que tomó sobre el r. Interesantes sucesos ocurrieron en aquella guerra, que podrán verse en el art. Toledo, sobresaliendo siempre la entidad del *Tajo* y de sus fortalezas por espacio de 42 años (927). Desapareció al fin el nombre de Hafsun, pero era la region de los combates, y pronto descolló en ella Omia, hijo de Ischack, al arrimo no solo de los hab. indígenas ó cristianos que habian sobrevivido á la guerra anterior, sino al de Ramiro de Leon, que terció ya con todo su poder en estos sucesos. Tampoco tardó en limitar este r. los abances del célebre Fernan Gonzalez. Por fin, la conquista de Toledo, que en 1085 hizo á Alfonso VI dueño del *Tajo*, vino á ser el verdadero decreto de espulsion dado por el destino contra el islamismo en España. Entonces no era ya dueño del nacimiento de este r. un poder aislado y con frecuencia combatido por todas partes, en cuyo caso habia sido bastante ya para terrorizar al de Córdoba y obligarle á echar el resto para arrollarlo: era ya el poder dueño en general del origen de los r. como elegantemente espresa cierto escritor: era por consiguiente el dueño del porvenir. Mientras esto

se cumplia contra los musulmanes, otro poder cristiano organizado mas al Occidente, se asegura de la boca de este rio por medio de la conquista definitiva de Lisboa (1146), que debe citarse tambien por la armada que tomó parte en ella, habiendo dado fondo en la boca del *Tajo*, para continuar luego su viage á Tierra Santa.

Indispuestos los cristianos dominadores del *Tajo*, la flota de Castilla acometió y apresó á la portuguesa en este r.; y concertándose las paces por medio del legado del papa, los dos reyes se hablaron y convinieron en una barca, en este r., junto á Santaren, en 28 de marzo de 1373. La muerte del rey D. Fernando de Portugal, reunió, conforme á los tratados, en 1383 el dominio del *Tajo* en la corona de Castilla. Las poderosas tendencias del terr. portugués á su libre aislamiento rechazaban aquella unidad, y veian en el infante D. Juan el símbolo de su independencia; en la Inglaterra consideraron ya tambien una fuerza protectora; el rey de Castilla no conoció otro medio mas que la dureza para conservar la unidad, y esta fue fraccionada viniendo á mandar en las bocas del *Tajo*, D. Juan I (1385). La armada de Castilla se hallaba en estas bocas cuando sucedió á su rey el memorable desastre de Aljubarrota, y este rey se fue á ella desde Santaren en una barca por el *Tajo*; y alzadas velas, se partió sin dilacion para Sevilla. Con estas ocurrencias se iba estremando la desunion entre portugueses y castellanos: ¿podia recibir el *Tajo* la accion unida de unos y otros para rendirles la utilidad de que era susceptible? Dentro de los mismos respectivos estados apenas faltaban tampoco inconvenientes; y así se ve, que mientras el cardenal ob. de Plasencia D. Juan de Carvajal edificaba el famoso puente llamado del Cardenal en su memoria, facilitando por este medio la comunicacion de ambas orillas; otros se posicionan sobre ellas y consideran al *Tajo* como una valla insaltable para sus enemigos: en 1470, los caballeros de Alcántara armados contra su maestre, atajaron el paso á las fuerzas que contra ellos acudieran; aunque poco despues se desvandaron. En 1490 se pensó establecer una paz perpétua entre los dominadores del *Tajo*, por medio del enlace del príncipe D. Alonso de Portugal, con la infanta doña Isabel de Castilla; pero una tarde, que salieron de Santaren el rey y el príncipe á la ribera de este r., quiso el último correr á caballo á la par con Juan de Meneses, y dió tal caida que espiró en breve. En 1531 fue muy notable el grande efecto que el terremoto causó en el *Tajo*: sus aguas se dividieron inchándose de tal modo la madre, que presentaba como una isla. Las numerosas desgracias que se fueron agolpando sobre el Portugal; el desastre de Mazalquivir, con muerte de su rey D. Sebastian, y la negativa del papa á dar la necesaria dispensa para contraer matrimonio al sucesor D. Enrique, en lo que bien podria terciar la grande influencia de Felipe II en Roma, prepararon á este la ocasion de incorporar aquel reino á sus estados, y restablecer la unidad en el dominio del *Tajo*: el pueblo portugués, mal dispuesto por recuerdos de anteriores hechos, y sobre todo amante de su libre aislamiento, habia de repugnarlo: así fue, que el gran duque de Alba, entrando en Portugal con un ejército de 20.000 hombres enseñados á vencer en arrojadas conquistas, encontró el partido mas entusiasta nacional y que habia prescindido de lo temerario de la resistencia, preparado sobre el *Tajo* para estorbarle el paso. Pero este era un ejército indisciplinado y desapareció vencido: en 1581 Felipe II era dueño de todo el curso del *Tajo*.

¿Trasladó este rey su corte entonces á Lisboa, agolpando toda su fuerza conservadora á este pais, que era naturalmente tan dispuesto á desprenderse de su vasta monarquía? Pero esto hubiera sido debilitar escesivamente la accion misma en la parte opuesta de la Península, donde ha sido siempre tambien demasiado necesaria: era ademas desentenderse de los graves inconvenientes que implica el establecimiento de la capitalidad de un reino, en su estremo, sin centralidad, sin las convenientes líneas de defensa. ¿La restituyó siquiera á Toledo, punto que satisfacia á estos dos conceptos, y donde tanto debia robustecer su accion sobre aquel pais la facilidad de las comunicaciones por medio de la navegacion del *Tajo*? Tampoco se cumplió esto, y Felipe II se limitó á abrir esta navegacion por caminos de sirga, que á pesar de sus ventajas no hubo de conservarse mucho por el trecho de la apt. dependencia de Castilla. El Gobierno de Madrid, empeñado en guerras lejanas que consumiesen la parte de la pobl. mas selecta y necesaria para la agricultura y artes y que apurasen sus recursos hasta el punto de ser cruel en sus exigencias, volvió á hacer sentir sobre el Portugal su enorme peso; y á los 49 años de la union de este pais á Castilla, volvió á separarse y se repitieron los combates sobre el *Tajo* (1640).

Sin embargo, Felipe IV volvió á pensar en la navegacion de este r., proyectando el conde-duque hacer que subiesen los barcos por el *Manzanares* hasta la real Casa de Campo, y desde entonces los repetidos proyectos de que ya nos hemos ocupado, sin que ninguno llegase á su realizacion.

En la desastrosa guerra de principios del siglo último pasado, volvió á acreditarse la grande importancia militar de este r. En agosto de 1706 sirvió de apoyo al ejército de Felipe V para oponerse á la marcha de las tropas del archiduque Cárlos que se dirigian á Portugal; y despues de varios acontecimientos parciales, viendo que les era una valla impenetrable, resolvieron irse en derechura á Valencia.

Aun debemos citar el gran proyecto de navegacion fluvial que el celoso ministro de Estado D. José Carvajal presentó al rey en 1746: tratábase en él de la navegacion del *Guadalquivir* desde Córdoba hasta Cádiz, y del *Tajo* desde Aranjuez hasta Portugal; con la apertura de un canal desde el *Duero* abajo, por Madrid á Toledo.

Obtuvo este proyecto la real aprobacion; mas por mucho que el mencionado ministro hizo para ponerlo en práctica todo quedó sin efecto por falta de medios, siendo así que todos los sacrificios exigidos al pueblo nunca bastaban para subenir á los gastos de las asoladoras guerras en que constantemente se veia la nacion comprometida; pues si bien habia abrazado en su mayor parte, el cambio de dinastía en 1700, por hallarse cansada de hacer la causa de la casa austriaca, tambien habia venido á perpetuar sus padecimientos con sus nuevos señores el funesto pacto de familia. Por esta razon misma se repitieron una y otra vez los combates sobre el *Tajo*; pues como Castilla obraba en los intereses de la Francia, portugal estaba constantemente en los de Inglaterra, sabia especuladora sobre el odio inveterado de este pais contra los castellanos: por esta causa fue batallado el paso del *Tajo* en 1762 entre el ejército combinado y las fuerzas del marqués de Sarriá, que habian invadido el Portugal, como lo invaden las aguas de este r. En 1808 parecia destinado tambien á terciar entre los intereses de la Francia y la Inglaterra; pero habiéndose declarado la injusta agresion de aquella contra España, al tiempo mismo en que iba á efectuarse esto, apareció una causa peninsular en la guerra, y no dejó de ser de grande entidad este r. en ella como en las anteriores, segun puede verse en los art. de Ocaña, Talavera y otros de la presente obra; aunque nunca han sabido los españoles aprovechar debidamente la importancia militar de estos puntos, teniendolos desapercibidos en este concepto como en cuantos pudieran serles beneficiosos.

TAJONAR: l. del ayunt. y valle de Aranguren en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1). SIT. en una pequeña altura con vistas al Mediodia; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones é intermitentes. Tiene 36 CASAS, una calle empedrada; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 20 alumnos y dotada con 1,000 rs. en trigo; igl. parr. de entrada (San Emeterio) servida por un vicario de provision de los vec. y del arcediano de Pamplona, y cementerio al S. del l.: los hab. se surten de las aguas de una fuente contigua al pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Badostain; E. Zolina; S. Zulueta y Torres, y O. Cordovilla; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y abundante en pastos, algun arbolado de álamos en las orillas del r. y prados, donde se crian yerbas de pasto. El TERRENO es secano y de miga; le atraviesa un arroyo que desciende de Ilundain y desagua en el r. *Elorz*. CAMINOS: los de los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por espreso. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, habas, bisaltos y otros menuceles; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. POBL.: 36 vec., 204 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1227 pertenecia esta pobl. á D. Garcia Ferrandiz y do-

ña Toda Pedritz su mujer: llamábase entonces *Taisonar* y la dieron en arrendamiento á D. Fartuin Sanz. En 1251 el rey D. Teobaldo I dió á sus labradores á tributo perpétuo cuantos bienes y derechos tenia en la misma, reservándose la hueste, cabalgada, fuerza de mujeres, robos en los caminos y toda calonia de 60 sueldos arriba. Concediéndo al mismo tiempo algunos privilegios á la pobl. la titula v. En 1430 el rey D. Juan II la dió (sin aquel dictado, que si lo tuvo, no ha prevalecido) con sus rentas y jurisd. baja y media á Beltran de Ezpeleta. En 1454 el príncipe de Viana dió las pechas de Tajonar á Glamues ó Guillamues de Beaumont, su consejero y maestre hostal, quitándolas á Ezpeleta que era partidario del rey su padre.

TAJUECO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Osma (3). SIT. en un valle con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 85 CASAS; la consistorial; un hermoso edificio, que segun tradicion fue casa de postas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, dotada con 50 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol); una fuente de abundantes y finas aguas que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Valderrodilla, Andaluz, Berlanga, Bayugas de abajo y de arriba y Valverde: dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (el Humilladero). El TERRENO es llano, en parte arenoso y en parte fuerte: comprende una dehesa con algo de monte robledar y algunos trozos de pinar. CAMINOS: los locales y uno que conduce de Aragon á tierra de Valladolid y Búrgos. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas, algunas frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza menor. IND.: la agrícola, la alfarería y algunos de los oficios y artes mas indispensables. POBL.: 57 vec., 272 alm. CAP. IMP.: 47,204 rs. 30 mrs.

TAJUÑA: granja de la prov. y part. jud. de Segovia (3 1/2 leg.), térm. de Fuentemilanos (1). SIT. en un llano; le combaten todos los vientos. Tiene 6 CASAS de mediana construccion, y una ermita (la Concepcion de la Virgen) en la cual se dice misa en el dia 2 de diciembre. Confina el TÉRM. N. con el del cas. de Matamanzano y Mazarias; E. el mismo Matamanzano y Lagunillas; S. Aldeallana, y O. San Pedro de las Dueñas: comprende 600 obradas de tierra de pan llevar, que PROD. sobre 200 fan. de grano de toda especie. POBL.: 6 vec., 31 almas. Es propiedad del señor marques de Zafra.

TAJUÑA: r., tiene su orígen de los diversos manantiales que se desprenden de las sierras de Maranchon, Clares y Ciruelos, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, los cuales reunidos forman el r. que baña el térm. de Luzon, impulsa un molino harinero, y pasando por bajo de un puente de piedra de mala construccion, sale para el part. de Sigüenza por la jurisd. de Anguita; lo abandona luego y penetra luego en el de Cifuentes por Abanades y sin prestar mas utilidades por su profundo cauce, que la de impulsar algunos molinos harineros y batanes, sale del part. por la jurisd. de Maranchel, y entra por la de Masegoso en el de Brihuega, en el que al momento le atraviesa un puente de piedra, mueve 2 molinos harineros, continúa á Valderrebollo, donde tiene otro puente de la misma clase; Villaviciosa, donde hay otro de madera con estribos de piedra; hace andar otro molino y marcha á Brihuega, en cuya jurisd. la cruza un puente de piedra y 2 pontones de madera, y despues de alimentar 2 molinos y los batanes de la fáb. nacional de paños, corre hasta Valfermoso, impulsa un molino harinero y pasa por debajo de un hermoso puente de piedra con un solo arco de 14 varas de elevacion al part. de Pastrana, en el que recorre los térm. de Romanones, Tendilla, Armuña, Ranera, Aranzueque, Hontoba, Escariche, Loranca, Fuente Novilla, donde tiene un puente, y Mondéjar, por cuya jurisd. abandona la prov. y penetra en la de Madrid por el part. de Alcalá, baña los térm. de Perales y Morata, y despues de reunirse con el *Henares* va á desaguar en el *Jarama* debajo de Bayona, conocida tambien con el nombre de Titulcia.

Este r. es probablemente el *Tagonius* de que hace mencion Plutarco, refiriendo que Sertorio sometió á los caracitanos, pueblo salvage que habitaba en grutas sobre este rio.

TAJURMIENTOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos. POBL.: un vec., 4 almas.

TAL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg., por la montaña 14), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Muros (1). SIT. en la costa próxima á la punta Borneira en la ria de Muros; CLIMA templado y sano: tiene 59 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (Santiago) matriz de Sta. Marina de Esteiro: el curato es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo; y por E., S. y O. con el mar y bahía de Muros. El TERRENO es montuoso y quebrado, pero de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe por Santiago y Muros. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y la pesca. POBL.: 50 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TALA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el lím. oriental de la prov. confinando con la de Avila; goza de buen CLIMA, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas. Se compone de unas 100 CASAS; la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. de la clase de vicaria (San Antonio); un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Anguas; E. prov. de Avila; S. montes de Cepedosa y la anterior prov., y O. Villarejo; hay en él algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO participa de monte y llano; muy poblado de monte y de encina; de secano y de mediana calidad. CAMINOS: pasa la calzada que sube á Alba y los que se comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 105 vec., 393 alm. RIQUEZA PROD.: 236,830 rs. IMP.: 14,176.

TALABAN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Garrovillas (4), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 19). SIT. en el declive de una colina cercada de cerros por todas partes, es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen en general enfermedades que provienen de irritacion de las vias digestivas: tiene 360 CASAS; la de ayunt.; cárcel; pósito; escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 90 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, en los afueras 2 ermitas tituladas Ssmo. Cristo de la Encina y la Soledad, y mas lejos al N. la de Ntra. Sra. del Rio, todas en mal estado. Se surte de aguas potables en fuentes naturales de las inmediaciones, algo salobres, pero delgadas y frias. Confina el TÉRM. por N. con el de Casas de Millan; E. Monroy: S. Cáceres, y O. Santiago del Campo é Hinojal; estendiéndose 1/2 leg. al primer punto, 1 1/2 al segundo, 2 1/2 al tercero y 1/2 cuarto al último; y comprende una deh. de propios poblada de encinas, 1/2 leg. al S. del pueblo; otra que pertenece á la v. mediante cierto cánon que se paga al duque de Osuna, llamada Lucia, y otra denominada del Arroyo del Horno, de pasto y labor, de cuyas yerbas de invierno pertenecen los 7/9 á dicho Sr. duque, las 2 restantes á la nacion, y las yerbas de verano á la v. Le bañan el r. *Tajo*, que forma su confin al N. en direccion de E. á O., en cuyo punto hay una aceña y una barca; el *Almonte*, que forma el lím. S. en los puentes de D. Francisco en la misma direccion, y el arroyo llamado de *Talaban*, que corre al E. y S. y desemboca en el anterior. El TERRENO es muy desigual, con barrancos, hondonadas y monte bajo, sumamente áspero en las márg. de los r. y de inferior calidad: los CAMINOS son vecinales, de herradura y malísimos: el CORREO se recibe en Cáceres por un encargado sin dias fijos. PROD.: trigo, cebada, centeno; legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. POBL.: 340 vec., 1,862 alm. CAP. PROD.: 1.451,050 rs. IMP.: 107,050. CONTR.: 49,426 rs. 6 mrs. Perteneció esta v. al señ. de la casa de Benavente.

TALADRID: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y

felig. de San Pedro de *Taladrid* (V.). POBL.: 10 vec., 54 alm.

TALADRID (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (8), ayunt. de Ibias (3): SIT. en las inmediaciones del r. de este nombre con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS en el l. de su nombre y en los de Bao, Llanedo, Sisterna, Villadrit, Villardecendias y Villarmeirin. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Hay tambien 6 ermitas propias del vecindario. Confina con las felig. de Tormaleo, Alguerdo y Degaña. El TERRENO participa de monte y llano; teniendo al N. las elevadas sierras de Muniellos y Piedradecreta, de las que bajan varios arroyos á desaguar en el mencionado r. *Ibias*. PROD.: centeno, maiz, vino, patatas, nabos, castañas, miel y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 97 vec., 485 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TALAIXÁ: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Oix, de cuyo l. depende en todo; al mismo está unida su POBL. y RIQUEZA, y su capilla de San Martin es aneja tambien de aquella parroquia.

TALAMANCA: arciprestazgo en la dióc. de Toledo, compuesto de las pobl., cuyos nombres, número de parr., santuarios, sacerdotes, dependientes y categorías de los curatos se demuestran en el siguiente estado:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.	Id. de anejos.	Conv. cuyas igl. estan: Destinadas al culto.	Conv. cuyas igl. estan: Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Ecónomos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoria de los curatos: Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.
Alalpardo.	Alcalá de Henares.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	2	1	»	»	»
Algete.	id.	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	1	2	1	»	»	1	»
Becerril.	Colmenar Viejo.	id.	1	»	1	»	»	1	»	»	»		1	1	»	»	»
Bustarviejo.	Torrelaguna.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»
Boalo.	Colmenar Viejo.	id.	»	1													
Casar de Talamanca.	Guadalajara.	Guadalajara.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	7	1	»	»	»
Campo Albillo.	Alcalá de Henares.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Cereceda.				1													
Chozas de la Sierra.	Colmenar Viejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Colmenar Viejo.	id.	id.	1	»	1	»	7	1	»	»	3	»	7	»	»	»	1
Coveña.	Alcalá de Henares.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	5	1	»	»	»
Espartal.	Torrelaguna.	id.		1													
Fuente el Saz.	Alcalá de Henares.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	»	5	»	1	»	»
Guadalix.	Colmenar Viejo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Hoyo de Manzanares.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Manzanares el Real.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Mata el Pino.	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Miraflores de la Sierra.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	»	1	»	»
Molar (el).	id.	id.	1	»	»	»	3	1	»	1	»	1	5	»	»	1	»
Moral Zarzal.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»
Pedrezuela.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»
Pesadilla (*).	Alcalá de Henares.	id.		»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Agustin de Alcobendas.	Colmenar Viejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	3	1	»	»	»
Talamanca.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	4	1	»	»	»
Valdemanes.	Torrelaguna.	id.															
Valdeolmos.	Alcalá de Henares.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Valdepiélagos.	Colmenar Viejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»
Valdetorres.	Alcalá de Henares.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	5	»	1	»	»
Vellon (el).	Torrelaguna.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	4	1	»	»	»
			23	4	2	»	21	24	»	1	6	13	58	14	4	4	1

(*) En el pueblo de Pesadilla no hay igl., pues solo está reducido á una venta y desempeña el servicio en ella el cura de Algete: lleva sin embargo el título de párroco el chantre de la magistral de Alcalá, por cuya razon aparecé en el estado un cura mas que parroquias.

TALAMANCA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), c. g. de Castilla la Vieja, dióc. de Toledo (20). SIT. en terreno pantanoso en las inmediaciones del r. *Jarama*; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes é hidropesias: tiene 76 CASAS de mediana construccion; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,000 rs.; una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de entrada en concurso, y título de arcipreste de real provision; una ermita con la advocacion de la Soledad, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 6 fuentes que hay esparcidas por el TÉRM. Este confina N. Ucedas; E. Torremocha; S. El Molar y Valdetorres de Jarama, y O. Torrelaguna; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante viñedo y olivares, algunas huertas, una famosa arboleda en toda la ribera del *Jarama* y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa pasando por el pueblo un arroyo, cuyas aguas aumentan el caudal del r. *Jarama* ya citado: el TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. por el alguacil, quien está encargado de recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros cada uno con 2 piedras, y uno de aceite. POBL.: 55 vec., 266 alm. CAP. PROD.: 6.948,667 rs. IMP.: 243,715. CONTR.: 9'65 por 100.

Esta antigua pobl. es la que reune mas datos á su favor para la reduccion de la *Mantua* carpetana, tan célebre si no por glorias antiguas, sí por la cuestion de su correspondencia, como puede verse en el artículo *Madrid*. En el año 860,

sin que se pueda decir cosa alguna de tiempos anteriores fuera de que hubiera sido conocida con el nombre *Mantua*, mencionado por Ptolomeo, fue sitiada por cierto conde de Castilla llamado Rodrigo, el mismo que pobló á Amaya. En 1047 la sitió el rey D. Fernando, y habiéndole suplicado el rey de Toledo que suspendiese las hostilidades ofreciéndosele tributario, accedió y se retiró á su estados. En 1059 volvió á ser sitiada por los cristianos: era á la sazon c. floreciente y pudo evitar ser presa de los sitiadores. En 1083 ú 84, fue conquistada por Alfonso VI, y en 1091 concedida á la igl. de Toledo.

TALAMANCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.) part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich. SIT. á la falda de la montaña de su nombre, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS, y una igl. parr. (Sta. María) de la que es aneja la de San Estéban, servida por un cura de 2.° ascenso. El TÉRM. confina N. Navarcles; E. Mura y Monistrol de Calders; S. el mismo Mura y Rocafort, y O. otra vez Navarcles y Rocafort. El TERRENO es de secano, y de mediana calidad; sus montes estan poblados de árboles y arbustos, en especial de pinos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, vino y legumbres; cria caza de conejos, perdices y algunos lobos. POBL.: 45 vec., 264 alm. CAP. PROD.: 2.599,200 rs. IMP: 64,980.

TALAMANTES: l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (2 1/2), dióc. de Tarazona (2): SIT; en un profundo barranco que forman los montes llamados la Tonda y Peña Herrera, de modo que está muy abrigado de los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 90 CASAS inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños poco dotada; igl. parr. (San Pedro) cuyo curato lo proveia la religion de San Juan; una ermita titulada San Miguel, y un cementerio: los vec. se surten de agua de algunas fuentes. Confina el TÉRM. N. con los de Ambel y Añon; E. Tabuenca y Trasobares; S. Calcena, y O. Añon: su estension de unos á otros confines es de 3 horas. El TERRENO es montuoso, siendo lo mas elevado una cord. que toma principio en el Moncayo, y desciende hasta la ribera de Jalon, dejando el pueblo á su izq., junto al que sobre la misma cordillera sobresale un monte mayor llamado la Tonda: en la hondura ó barranco hay una buena porcion de tierra que se riega con las fuentes. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, cebada, miel, garbanzos y judias; mantiene ganado lanar y de cerda, y abundante caza de ciervos, perdices, conejos y algunos lobos. IND.: la agrícola, y un molino harinero, ocupándose algunos vec. en hacer carbon. POBL.: 76 vec., 360 almas. CAP. PROD.: 1.050,000 rs. IMP.: 64,200. CONTR.: 13,719.

TALAMILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (3): SIT. en un pequeño valle, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres inflamatorias. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco, y un cementerio. El TÉRM. confina N. La Piedra; E. San Mames; S. Villanueva, y O. La Rad; en él se encuentra una ermita dedicada á San Nicolás, y el despoblado de Cuevas. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y el que conduce de Villadiego á Reinosa, todos en mal estado. PROD.: cereales, y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y abundante caza de perdices. POBL.: 24 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 262,400 rs. IMP.: 25,219. CONTR.: 2,003 rs. 6 mrs.

TALAMON: sierra y caserios en la prov. de Santander, part. jud de Laredo.

TALAPÍ: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de La Puebla.

TALARÁ: l. que forma ayunt. con el de *Chite* (V.). en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, no lejos de un arroyo que se incorpora luego al que baja de la laguna del Padul y va á parar al r. *Guadalfeo*. Su CLIMA es frio pero sano, padeciéndose mas comunmente dolores reumáticos é irritaciones. Tiene 230 CASAS, buena agua para el surtido del vecindario; una escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias) aneja de la de Mondujar, y una ermita bajo la advocacion del Sto. Cristo del Zapato. Confina el TÉRM. por N. con los de Acequias y Nigüelas; E. con el de Mondujar; S. Melegis, y O. Murchas; comprendiendo varias ventas: el TERRENO es montuoso, poblado de olivos, encinas y algun monte bajo, y PROD. principalmente aceite, algun trigo y maiz, ganado lanar y caza de conejos y perdices. Cruza la jurisd. la nueva carretera de Granada á Motril, siendo locales y malos los demas caminos para los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta del Padul. POBL.: 230 vec., 900 alm. dedicados á la agricultura y á las labores de esparto. RIQUEZA PROD.: (incluso el Chite) 3.298,883 rs. IMP.: 134,347. CONTR.: 12,538 rs

TALAREN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.).

TALARN: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp. (1/2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (40), dióc. de Seo de Urgel (16): SIT. en la punta oriental de un pequeño cerro que se estiende hácia el O., sobre el ant. camino que va á Salás por la falda del cerro, á la der. del *Noguera Pallaresa*. Su CLIMA es muy sano. Se compone de 150 CASAS, la mayor parte de dos pisos y de buena distribucion interior, en calles poco llanas á escepcion de una, y dos plazas llamadas de la Villa y del Castillo; casa de ayunt. y una torre en lo mas alto de la pobl. que lleva el nombre de Castillo y es de ant. y sólida construccion, habiendo servido de cárcel para todo el part.; otras dos mas pequeñas, sit. al S. y O. de la pobl.; una escuela de primeras letras de fundacion particular con la dotacion de 1,440 rs. y otra de niñas con la de 480 que paga la casa del baron de Eroles, concurriendo á la primera 50 niños y á la segunda de 20 á 25 niñas; una igl. parr. de construccion moderna (San Márcos) servida por una comunidad compuesta de de cura párroco de 2.° ascenso, que nombra el diocesano en concurso general, y de 6 beneficiados nombrado por otros tantos patronos legos, aunque en el dia solo residen 3 beneficiados, uno de los cuales regenta la parr. Saliendo de la pobl. al SE. existe un pequeño paseo ó alameda, y al NO., al estremo del arrabal una hermosa y abundante fuente de la que se riegan una porcion de huertos que se estienden desde este punto por toda la falda de la villa al S. hasta el el camino de Tremp. El cementerio está estramuros al S. de la villa y bajo las nombradas huertas. Confina su TÉRM. por N. con los de Gurp, Sta. Engracia y Castelló de Encus; E. los de Salás, Montesquiu y Galliner; S. los de Vilamitjana, Tremp, Palau y Guardia, y O. los de Puigcercós, Claret y Tendruy: comprende las masias del Gabachóz, Ribera de Boix y Molina de Vilamitjana; la granja y heredad llamada de Enorts, que fue de los dominicos de la misma pobl. y en cuyo punto hubo antiguamente un pueblo de aquel nombre, existiendo todavia algunos restos de su igl.: tambien existió otro pueblo llamado Santas Creus á la orilla der. del r. entre el mismo y el camino que va á Salás, cuyos habitantes así como los de Enorts y pueblo de Casals, de cuyo último se encuentran todavia vestigios al NO. de la pobl. se establecieron en tiempos ant. en la villa que describimos, que tenia entonces el título y derechos de Castillo terminado. A 25 minutos S. de la pobl. se ven las ruinas de un magnífico convento que fue de dominicos, llamado de San Jayme de Pallas, Schola, Cristi de Tremp, y unas casas denominadas las Tenerías porque hay varias fáb. de curtidos, cuyos edificios, así como el territorio en que se hallan, conocido por la Cuadra de Margarit, han sido en diferentes ocasiones, motivo de disputas entre los vec. y villas de Tremp y Talarn: al O. hállanse dos casas que pertenecen al baron de Eroles y de Borrell de la misma pobl.; á 1/2 hora de dist. en igual direccion hay una ermita dedicada á San Sebastian en lo alto del cerro en que descansa la villa, y á la misma dist. por el E. entre unas rocas á la orilla del *Noguera Pallaresa* las de Susterrits, que pertenecia á la religion de San Juan, y era encomienda de la cabeza de este nombre; habia otras dos dedicada la una al Sto. Cristo del Calvario, y otra rural á San Jacinto, las cuales fueron derruidas en la pasada guerra: baña este térm. por el N. un arroyo llamado *Torrent de Cerós*, que oblicuando al E. desagua en el *Noguera*; cruzándole un puente de piedra de un arco, en el camino que va hácia Salas y montaña; al E. y SE. corre el citado *Noguera Pallaresa*, en el cual existen todavia en 3 distintos puntos, restos de

pilares ant. de piedra, aunque en el dia no existe mas que un puente de 3 arcos tambien de piedra, que pertenece á la villa de Tremp, y el derecho de pontazgo, forma parte de sus propios: de este r. se toma el agua por una mina ó presa abierta en la roca, para el molino harinero que está á la orilla der. del r., y en la orilla opuesta se estrae para la Molina de Vilamitjana y dos batanes, contiguos al mismo. El **TERRENO** participa de monte y llano, consistiendo el primero en algunos pequeños montes de la cordillera que hemos indicado al hablar de la sit. y parte del declive que forma el cerro sobre el que se halla la pobl.: lo demas es todo llano, arcilloso y de mediana calidad; la parte montuosa que será como la mitad del térm., es de tierra floja pedregosa y árida; se cultivan unos 2,500 jornales, contando entre ellos algunos huertos contiguos á la pobl., que como se dijo, se riegan de unas de las fuentes de la misma. otros al N. que reciben aquel beneficio del arroyo de *Cerós*; y los del E. con el *Noguera*: **CAMINOS**: uno real que dirige á Tremp, Salás y part. de Sort y Viella, del cual sale una hijuela construida á espensas de los vec., que pasa por dentro de la villa, y el que va á Aren (Huesca), y al Puente de Suert, y Valle de Bohi, todos de herradura y en mediano estado: hay una estafeta de correos que recoge y envia la **CORRESPONDENCIA** á la administracion de Tremp, en los mismos dias en que llega y sale el correo principal. **PROD.**: en un año comun 2,200 cuarteras de trigo; 2,000 de centeno; 200 de cebada; 100 de avena, 9,000 cesteles de vino, 20 a. de aceite cuya prod. se perdió con los frios de 1827, 30 y 35: 150 a. de cáñamo; 6 de lana, y 22 libras de seda; tambien se cogen frutas de toda especie y legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de codornices, en su temporada y de perdices, conejos y liebres y pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.**: 3 telares de lienzos ordinarios y un molino harinero: **COMERCIO**: la estraccion del vino sobrante que se llevan los arrieros de la montaña: **FERIAS Y MERCADOS**: celebra una feria anual, el domingo inmediato á la fiesta de San Martin, la cual dura 8 dias, y en ella se vende ganado menor, vacuno y de cerda, paños algodones y quincalla, todo al pormenor: tambien tiene privilegio para un mercado semanal el sábado, pero no se celebra. **POBL.**: 107 vec., 734 alm. **RIQUEZA IMP.**: 190,456 reales. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

Esta villa fue cabeza del corregimiento de su nombre antes de la última division territorial en que se subdividió aquel en dos part. jud., sacándose el de Sort, y conservando Talarn su capitalidad, aunque el juez residiese en Tremp; hasta que con decreto de 22 de enero de 1840, á propuesta de la comision mista de division territorial, se declaró á Tremp por cabeza del part. jud. Tuvo tambien gobernador militar desde el decreto de nueva planta de Gobierno, dado por Felipe V. en 1716, hasta que en 1834 se trasladó á la citada villa de Tremp; pero en diciembre de 1838, se fortificó, cercando sus avenidas, y formando algunos reductos y tambores al rededor de la pobl. y desde entonces tiene su comandante de armas y guarnicion.

Es pobl. ant., y orillando glorias que no constan, no debemos omitir, que es patria del capitan general baron de Eroles.

TALARN: territorio en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera. Era una ald. y habiéndose reducido su pobl., tomó el nombre de cuadra, conociéndose ahora por térm. de Talarn, correspondiente á terratenientes de los pueblos inmediatos, que son Monsón, Palagells, Cistero, Golonó, Queral de Meca, y Talarn, que forman el distrito municipal de Pallargas.

TALARRUBIAS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura. **SIT.** en el declive de una loma entre hermosas llanuras; es de **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamatorias é intermitentes. Tiene 480 **CASAS**; la de ayunt.; cárcel insegura; 4 posadas; un hospital, en que se recogen los mendigos, con 4 camas para enfermos cuando sus rentas, que consisten en 3,000 rs. de censos y granos, alcanzan á ello; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños; igl. parr. (Sta. Catalina) con curato de primer ascenso y provision ordinaria, que se fundó en 1532; una capilla titulada de Ntra. Sra. de la Paz, y 3 en los afueras con el nombre de Ntra. Sra. de la Coronada, San Bartolomé y San Roque, y al N. el cementerio: se surte de aguas potables en 7 fuentes y un pilar abundantes. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Garvayuela; E. Siruela; S. Puebla de Alcocer, y O. Casas de Don Pedro, estendiéndose 5 1/2 leg. de N. á S., 2 de E. á O. y comprende los desp. de Pecos, Taberneros y Pacha, que se reunieron á esta v. por los años 1583, como parece darlo á entender una lápida que se halla en la ermita de San Roque; los montes de Liara, Casarente, Valquegigoso, Pedromingo, Ojañal y Manzano, poblados de encinas; las deh. de la Jara, Casarente y Mingo-nieto, de los propios y de pasto y labor, y los baldios de Sirnendo, Costera y Oja de Abajo, de igual aprovechamiento; en el térm. de la Puebla de Alcocer; pero perteneciente á esta v., hay una ermita abandonada, con el titulo de la Magdalena, en la que se descubren otras lápidas y restos de ant. pobl. Le baña el r. *Guadiana*, á dist. de 1 leg., y los arroyos *Valmayor*, *Barranco*, de la *Virgen*, de *Casa* y de la *Dehesa*, que solo corren en el invierno: en el primero hay 2 barcas pertenecientes al señor duque de Osuna, y 4 molinos harineros. El **TERRENO** es llano y montuoso, con algunas cord., siendo la mas principal é inmediata, la de Puerto-peña. Los **CAMINOS** generales de Castilla á Andalucia y de Badajoz á la Mancha: el **CORREO** se recibe en Siruela por balijero tres veces á la semana. **PROD**: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, de labor y colmenas, y se cria abundante caza menor. **IND.** y **COMERCIO**: una fáb. de lienzos, una prensa de aceite, 4 molinos harineros; se esporta la miel y cera á Andalucia, el ganado vacuno y lanar á Madrid, y el de cerda á Castilla la Nueva. **POBL.**: 689 vec., 2,122 alm. **CAP. PROD.**: 3.827,276 rs. **IMP.**: 296,600. **CONTR.**: 51,691 rs. 27 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 26,071 rs. 18 mrs., que se cubre con el prod. de las yerbas de propios y arbitrios.

Redúcese á esta pobl. ó á Puebla de Alcocer, la mansion del Itinerario Romano llamada *Leuciana*. Siendo exacto lo primero mucho debieran menoscabarlo las vicisitudes de los tiempos, parando en ser ald. del señorio de los duques de Bejar hasta que se eximió por real cédula de 22 de marzo de 1635. Sonó en la guerra de la Independencia, por haber cogido en esta pobl. el bizarro patriota D. Pablo Morillo, general de la segunda division del quinto ejército, 4 oficiales y 149 soldados franceses en 1.º de junio de 1811.

Es patria del venerable franciscano Fray Bartolomé de Guevara, que murió en 1670; de Fr. Francisco de Ledesma y Mansilla, autor de una obra sobre la primer lengua de España; de Fr. Juan Luengo escritor de teologia, de D. Diego Antonio Madroñero, ob. de Caracas; de D. Isidro Alfonso Cabanillas, ob. de Zamora; de D. José Mohedano, primer ob. de Guayana; del dominico Fr. Juan Gonzalez Alcazar, catedrático de prima en la universidad de Salamanca; de D. Lorenzo Sanchez de Mansilla y de D. Lorenzo de Mansilla.

TALAVE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

TALAVERA: l. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2 2/3), dióc. de Vich (16 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/3), ayunt. de Civit. **SIT.** en una eminencia; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 22 **CASAS**; un cast. ant. muy mal conservado; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Guardiahelada; E. Civit; S. Cirera, y O. Pavia. El **TERRENO** es de secano, quebrado y de ínfima calidad. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Cervera. **PROD.**: centeno, cebada, poco trigo, aceite, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 22 vec., 77 alm. **CAP. IMP.**: 49,009 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALAVERA: ribera en la prov. de Badajoz; es la llamada *Albuera* (V.), que toma aquel nombre entrando en el térm. de la v. asi llamada.

TALAVERA DE LA REINA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 22 v., 12 l. y 2 barrios, que forman 32 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadisticas; asi como las dist. á las principales pobl. del part. se verá en los estados que siguen.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		Vecinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold cor resp. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Almendral.	Avila.	104	370	82	»	82	34	1	1	4	1	5	8	3	3	6	8	4	4	36	0'9	20262	1450	21712	16167	155 15	43 24	74'48
Buenaventura. . .	id.	92	402	73	3	76	62	1	1	2	1	4	5	5	3	3	4	»	»	20	0'9	9980	800	10780	8024	87 7	49 33	74'48
Cardiel..	id.	20	79	37	»	37	35	1	»	2	1	3	3	2	3	2	2	»	»	12	0'3	3662	300	3962	2946	147 20	28 15	74'48
Casas de Talavera.	Toledo	13	74	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»	»	»	4	3	»	1	8	0'2	21187	800	31987	16371	1259 10	221 8	74'48
Castillo de Bayuela	Avila.	140	390	100	»	100	91	1	1	4	1	5	14	6	11	5	8	4	3	51	1'3	6525	250	6775	5042	36 »	12 32	74'48
Cazalegas.	Toledo	45	190	30	2	32	31	1	»	2	1	3	4	4	4	3	2	3	»	20	0'4	13618	1050	14668	10920	242 23	57 16	74'48
Cebolla	id.	400	1400	226	25	251	232	1	1	6	1	6	19	20	12	12	12	14	4	93	3'2	75000	14500	89500	66655	166 22	47 21	74'48
Cerralbos (los). .	id.	132	564	79	2	81	67	1	1	4	1	5	2	8	8	6	7	3	6	40	1'	46414	250	46664	42407	94 »	22 »	74'48
Cervera.	Avila.	112	404	84	2	86	84	1	1	4	1	5	8	7	6	6	4	6	3	40	1'1	11117	1150	12267	9132	81 48	22 24	74'48
Gamonal.	Toledo	144	645	100	2	102	120	1	1	4	1	5	5	11	9	4	2	6	4	41	1'3	19068	300	19368	14421	100 5	22 12	74'48
Herencias (las). .	id.	189	766	95	5	100	95	1	1	4	1	5	12	11	7	14	5	3	3	55	2'1	301419	750	302169	225050	1190 25	293 27	74'48
Hinojosa de S. Vicente.	Avila.	274	1154	165	4	169	159	1	1	6	1	6	15	16	10	10	12	4	»	67	2'7	22542	2600	25142	18721	68 11	16 8	74'48
Iglesuela.	id.	183	748	120	1	121	109	1	1	4	1	5	9	2	5	4	1	11	4	36	1'8	11912	950	12862	9575	52 11	12 27	74'48
Illan de Vacas. . .	Toledo	18	75	17	»	17	15	1	»	2	1	3	3	»	2	»	»	»	»	5	0'1	9431	500	9931	7394	410 22	98 19	74'48
Lucillos.	id.	180	678	113	5	118	56	1	1	4	1	5	7	7	9	3	7	4	3	40	1'7	24494	2800	27294	20324	112 31	29 33	74'48
Malpica.	id.	86	372	79	»	70	62	1	1	2	1	4	4	4	4	»	2	4	4	22	0'8	58033	2390	60423	44999	523 8	120 33	74'48
Mañosa	id.	18	71	18	7	25	25	1	»	2	1	3	3	»	»	2	»	2	1	8	0'3	18816	1050	19866	14792	821 26	208 11	74'48
Marrupe.	Avila.	27	94	30	1	31	30	1	»	2	1	3	3	2	2	2	»	1	»	10	0'3	2034	310	2344	1744	64 16	18 18	74'48
Mejorada..	Toledo	215	846	153	1	154	145	1	1	6	1	6	13	9	11	8	7	5	3	56	2'4	18021	1500	19521	14535	67 21	17 6	74'48
Montearagon. . .	id.	80	432	63	2	65	63	1	1	2	1	4	5	5	10	2	3	2	6	33	1'1	12893	550	13443	10008	125 3	23 6	74'48
Montes-claros. . .	Avila.	48	227	48	»	48	38	1	»	2	1	3	7	3	4	1	4	1	5	25	0'6	5149	600	5749	4277	89 4	18 29	74'48
Navalcan.	id.	312	1299	179	5	184	166	1	1	6	1	6	15	14	14	8	8	1	»	60	3'1	24027	1250	25277	18822	60 11	14 17	74'48
Navamorcuende. .	id.	457	1638	226	1	227	214	1	1	6	1	6	18	11	21	7	6	3	4	70	3'7	35124	11060	46184	34393	75 9	21 »	74'48
Parrillas.	id.	148	654	104	»	104	93	1	1	4	1	5	12	4	4	4	4	2	2	32	1'6	14068	1550	15618	11628	78 19	17 27	74'48
Pepino..	Toledo	55	153	43	2	45	45	1	1	2	1	4	2	1	3	1	1	2	1	11	0'4	24694	360	25054	18654	339 6	121 31	74'48
Pueblanueva. . .	id.	525	2354	260	5	265	235	1	1	8	1	7	31	26	26	20	21	26	18	168	5'5	128104	26000	154104	114772	218 21	48 26	74'48
Real de S. Vicente.	Avila.	214	722	133	4	137	126	1	1	6	1	6	8	7	6	4	4	3	»	32	1'9	14023	1650	15673	11669	54 18	16 6	74'48
San Bartolomé de las Abiertas. . .	Toledo	120	480	86	4	90	80	1	1	4	1	5	6	4	4	3	4	3	3	27	1'3	42149	1300	43449	32357	269 22	67 14	74'48
San Roman. . . .	Avila.	92	384	76	2	78	60	1	1	4	1	5	7	7	9	4	7	4	3	41	1'	10947	160	11107	8268	89 30	21 18	74'48
Sartajada.	id.	23	90	17	5	22	22	1	»	2	1	3	2	»	2	1	»	»	2	7	0'3	2705	210	2915	2167	94 7	24 3	74'48
Segurilla.	Toledo	192	826	123	3	126	63	1	1	4	1	5	10	9	10	10	5	3	4	54	1'9	11859	650	12509	9313	48 17	11 9	74'48
Sotillo de las Palomas..	Avila.	60	184	52	»	52	52	1	1	2	1	4	2	3	7	2	3	»	2	19	0'5	13161	400	13561	10096	168 9	54 30	74'48
Talavera de la Reina..	Toledo	1536	5883	576	20	596	545	1	2	12	1	8	91	66	47	58	64	72	60	455	14'3	429968	230000	659968	491538	320 »	83 19	74'48
Velada..	Avila.	202	752	131	3	134	123	1	1	6	1	6	10	3	8	15	6	4	3	49	2'	100000	3500	103500	77082	381 20	102 17	74'48
Totales. . .		6456	25400	3726	116	3842	3394	34	27	136	34	161	363	280	284	234	223	200	156	1740	64'7	1532406	312940	1845346	1371258	219 29	54 4	74'48

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

La matrícula catastral no indica el pormenor de las contribuciones de cada ayunt.; presenta solo el total de la prov. que asciende al 74'48 por 100 de la riqueza imp., en cuya proporcion estan graduadas las que presenta el cuadro anterior, incluyéndose la de *culto y clero* por rs. vn. 304,667 ó sean 47 rs. 7 mrs. por vec., 12 rs. por hab. y 16'51 por 100 de la riqueza imp. del partido.

	TALAVERA DE LA REINA, cab. del part.	Almendral.	Buenaventura.	Cardiel.	Castillo de Bayuela.	Cazalegas.	Cebolla.	Cerralbos (los)	Cervera.	Gamonal.	Herencias (las).	Hinojosa de San Vicente.	Iglesuela.	Illan de Vacas y Mañosa.	Lucillos.	Malpica.	Navamorcuende.	Pueblanueva.	Real de San Vicente.	San Roman.	Sartajada.	Segurilla.	Sotillo de las Palomas.	Velada.	Toledo.
TALAVERA DE LA REINA, cab. del part.																									
Almendral.	5																								
Buenaventura.	5	4																							
Cardiel.	3	4	6																						
Castillo de Bayuela.	4	4	4	1																					
Cazalegas.	2	6	6	1	2																				
Cebolla.	4	6	7	3	4	2																			
Cerralbos (los)	3	6	7	3	2	2	1/2																		
Cervera.	2	3	3	4	4	3	5	5																	
Gamonal.	2	2	2	5	5	3	5	5	1																
Herencias (las).	2	4	4	6	6	4	6	6	1	1															
Hinojosa de San Vicente.	4	4	4	2	1	2	3	3	4	5	6														
Iglesuela.	6	3	2	4	3	4	6	6	5	5	6	3													
Illan de Vacas y Mañosa.	3 1/2	7	7	3	2	2	1/2	1/2	5	5	6	3	6												
Lucillos.	3	6	6	2	2	1	1	1	4	5	6	2	5	1											
Malpica.	5	7	6	4	4	3	1	2	5	5	5	4	7	2	2										
Navamorcuende.	4	2	2	4	3	5	6	4	4	4	5	2	1	6	4	7									
Pueblanueva.	3	5	5	3	4	2	1	2	4	4	3	5	6	2	2	2	7								
Real de San Vicente.	4 1/2	2	2	2	1	3	5	4	3	3	4	1	2	5	4	6	2	5							
San Roman.	2	3	3	2	2	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	5	2	5	1						
Sartajada.	5	1	1	4	3	4	6	6	4	4	5	3	1	6	5	7	2	6	3	3					
Segurilla.	1	1	1	4	4	2	4	5	1	1	2	4	4	5	3	5	3	4	2	2	5				
Sotillo de las Palomas.	3	2	2	5	4	6	7	7	6	6	7	4	2	7	7	8	2	7	4	4	2	6			
Velada.	2	1	1	4	4	2	4	6	1	1	2	4	4	5	3	5	4	4	2	2	5	1	6		
Toledo.	12	12	14	9	11	10	8	8	13	14	14	12	14	8	9	7	12	9	12	12	14	12	12	14	
Madrid.	19	20	20	16	20	18	16	15	20	22	21	18	18	16	16	15	18	17	18	20	21	20	20	22	12

SIT. al estremo NO. de la prov., es de CLIMA destemplado; reinan los vientos E. y SO., y se padecen con mucho esceso fiebres intermitentes. Confina al N. con el part. jud. de Arenas de San Pedro (Avila); E. Escalona y Torrijos; S. y O. Puente del Arzobispo, estendiéndose 6 leg. de N. á S.; y 8 de E. á O.: su TERRENO participa de sierra y llano, presentándose variado y fecundo á la vista del observador. Cruzado de E. á E. por la alta cord. de Gredos,

que le separa de la prov. de Avila; descienden al S. infinitas ramificaciones, que trayendo origen de los escarpados derrumbaderos de aquella célebre montaña, cuya lata descripcion hemos dado ya en su lugar, forman otros tantos riscos y asperezas compuestas casi totalmente de enormes moles de peñascos tan incultos y descarnados como la gran masa de que proceden: asi es que los pueblos sit. al N. del part., al paso que sufren las consecuencias del aislamiento, anejo á su posicion, carecen por lo general de terrenos despejados y suficientemente feraces para obtener aquellos frutos que se creen mas necesarios á la vida: á este lado se halla la sierra ó cerro de San Vicente, que añade su nombre á los de los pueblos que le rodean; siendo los principales el Real é Hinojosa: otra cosa sucede en los sit. al S., principalmente en la vega del Alberche donde la vegetacion es mas rica y variada, y donde las estensas campiñas de cereales y los muchos sotos y alamedas á la orilla de los r., con la multitud de casas de campo y de labor, nada dejan que desear. Entre estas casas de campo figuran en primer lugar las granjas de Pompajuela y de la Alcoba, que ambas, con otras que ya pertenecen á la prov. de Cáceres en el part. de Navalmoral, correspondieron á los frailes gerónimos de Talavera y han sido enagenadas: no son menos dignos de especial mencion los desp. de las Abiertas, Brujel, Crespos, Santa Cruz de la Jara, y Villanueva del Horcajo, donde se conservan buenas heredades: existen ademas los cas. de Corralejo en térm. de Cazalegas, Calera y Parraes, en el de Navamorcuende, Marrupejo en el de Marrupe, Sanchon en el de Cebolla, el conv. de Piélago en el Real de San Vicente, y los barrios del Membrillo y el Brabo, anejos á los l. de las Herencias y los Cerralbos, compuesto este último pueblo de los dos que antiguamente se llamaban Cerralbo de Escalona y Cerralbo de Talavera: por último, debemos advertir que los l. de Casar de Talavera, que tambien se llama Casar del Ciego, y Mañosa han dejado de tener municipalidad propia, y aunque en algunos diccionarios se encuentra el nombre de Higuera de Talavera, este pueblo es el mismo llamado Higuera de las Dueñas ó de Momtbeltran, que pertenece á la prov. de Avila.

Rios. El *Tajo*, *Arberche*, *Tietar*, *Pusa*, *Guadiervás* y *Cedena*, corren por los diferentes costados del part.: el arroyo de la *Portiña*, que atraviesa por las calles de Talavera y otros insignificantes, contribuyen mucho á la fertilidad del pais.

Caminos. La carretera general de Madrid á Estremadura que se dirige de E. á O.; el de Talavera á Guadalupe, el que de la misma v. conduce al Puerto del Pico, y los vecinales á los pueblos inmediatos, en estado regular; existiendo en el primero la venta de Sotocochinos entre el Brabo y Talavera.

Producciones. Cereales, vino, aceite, legumbres, frutas y seda; se mantienen ganaderías lanares, de cerda, vacuno y mular; y se cria abundante caza y pesca de todas clases.

Industria y comercio. Fáb. de tejidos de seda y lino, de loza y de curtidos; carboneo, venta de ganados y tráfico de los frutos del pais. Se celebran ferias en Talavera y mercados en otros pueblos.

Instruccion pública. Hay 28 escuelas de niños, las 22 dotadas por los respectivos ayunt.; 10 de niñas, todas privadas: importan las dotaciones de los maestros 28,405 rs.: asisten á ellas 1,071 niños y 246 niñas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 194: de los que resultaron absueltos de la instancia 19, libremente 35, penados presentes 133, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 1 con el intervalo de dos años; de los procesados 32 contaban de 10 á 20 años, 135 de 20 á 40, y 20 de 40 en adelante; 184 eran hombres y 10 mujeres; solteros 93, casados 95; sabian leer y escribir 63; ejercian ciencias ó artes liberales 5 y 159 artes mecánicas; de 7 acusados se ignoraba la edad, de 6 el estado, de 131 la instruccion y de 30 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 50 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 23 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

TALAVERA DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, con vicaria ecl., adm. principal de correos y loterias, otra subalterna de rentas y comandancia de armas.

Situacion y clima. Sit. á la márg. der. del *Tajo*, en un valle sumamente ameno, donde se crian limoneros, naranjos y otros árboles; es de clima benigno generalmente; reinan los vientos S. y O., algunas veces el N., y sus enfermedades comunes son las intermitentes y algunos dolores reumáticos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tuvo esta v. tres murallas que dividian la pobl. en diferentes secciones, de ellas se conservan todavia las dos primeras, y una sola puerta de la tercera; la primer muralla, que forma su recinto esterior, era obra muy fuerte y alta, construida de grandes piedras y adornada de 17 torres albarranas con su foso, que aun existe: tenia solamente 3 puertas, llamadas del Rio, de Mérida y de San Pedro, despues se abrió la de Cebolla, en tiempo que se fundó el colegio de la compañía, y en el año 1579 se hizo la de la Pescaderia, que se arruinó en 1676, y asi permanece: en un ángulo de esta muralla y en el sitio que ocupa la huerta que fue de Recoletos, estuvo el alcázar, construido en el año 937. La segunda tenia principio en este alcázar, y en ella habia 7 puertas, que la mayor parte se conservan, llamadas de Sevilla, del Sol, de Toledo, de San Clemente, de las Alcantarillas (hoy de la Villa), del Pópulo y de la Miel, ya destruida; la tercera empezaba desde la puerta de las Alcantarillas, y de ella no ha quedado mas que la puerta de Cuartos, que era muy pequeña y se hizo mayor para recibir al arz. de Toledo, D. Fr. Bartolomé Carranza. En estos recintos se cuentan 1,112 casas, de las que una tercera parte son de buena construccion y comodidades, en 7 plazas, 8 calles principales, que ocupan una estension considerable, y ademas las calles extramuros del Molino y del Casar, y los barrios de los Alfares, el Matadero, la Alameda, la Cruz Verde, Cañada de la Sierra y la Magdalena, todas mal empedradas y sucias en lo general; hay casa de ayunt. de escelente fáb.; cárcel, pósito, muchas posadas, café, billares, teatro, una escuela elemental completa, dotada con 4,400 rs., casa para vivir, local y menage para la enseñanza, que todo sale del producto de bienes de las memorias destinadas al efecto, fundadas por D. Antonio de la Barreda, Francisco Retamoso, colegio de San Miguel y parte de las temporalidades de los ex-jesuitas, á la que asisten 80 alumnos, cuyas plazas gratuitas estan siempre cubiertas; otra primaria superior dotada con 5,500 rs., casa para vivir y local para la clase, con todos los útiles necesarios; está pagada del fondo municipal, y consta de 30 plazas ordinarias y gratuitas; tres escuelas tambien de niños, particulares ó privadas, de instruccion elemental completa, sostenidas por retribucion, á las que concurren 130 alumnos, y 4 de niñas, dirigidas por maestras con título, tambien particulares, en las que se educan 125; 8 hospitales, que han sufrido diferentes alteraciones; el primero y mas principal titulado de la *Misericordia*, existe en la plaza de Sta. Maria, fue fundado por D. Fernando Alonso en 1475; existen constantemente 8 ó 10 enfermos; hay capellan, administrador, médico y cirujano, y corre á cargo de la Junta de Beneficencia. El de la *Caridad*, sit. en la plazuela de Sta. Leocadia, es fundacion de Juan de Riaño, con buenas rentas, que se aumentaron despues por D. Luis Ramirez de Arellano, se halla á cargo de una cofradiá, que nombra un mayordomo, capellan y demas asistentes para los enfermos. *San Lázaro*, en la calle del Sol, cuyas rentas han disminuido de tal modo, que solo existe la casa. *San Bartolomé*, en la calle de este nombre, estuvo á cargo de una cofradia, mas extinguida esta, cesó tambien la asistencia, y solo existe la casa. *Ntra. Sra. del Prado*, en la calle del Hospital, en igual estado que el anterior, *San Juan y Sta. Lucia*, en la calle de esta última santa, completamente estinguido. *San Juan de Dios*, en el barrio de la Cruz-verde, fundado por D. Antonio de la Cruz Albiano y Doña Isabel Muñoz, su mujer, dejando 30,000 ducados de renta, para que hubiese 25 camas; despues se

hizo convento de la misma orden, habiendo disminuido tanto sus haberes, que ha sido preciso acudir á la caridad pública para sostener á los enfermos. *Santiago de los Caballeros*, en la ribera del *Tajo*, primero fue conv. de los caballeros de Santiago, despues hospital de la órden mas como se fundase otro de la misma en Toledo, quedó suprimido el de esta v., aplicando sus rentas á este; su igl. se ha conservado hasta hace poco con el nombre vulgar del Sto. Cristo-Santiaguito; 8 conv. de frailes: *San Francisco*, fundado en 1494 por los Reyes Católicos, á instancias de Fray Fernando de Talavera, primer arz. de Granada *La Trinidad*, del que solo existe la igl.; *Sta. Catalina*, órden de San Gerónimo, fundado por el arz. D. Pedro Tenorio en 1397, dotándole de todos los bienes que poseia Juan Ortiz, que eran muy cuantiosos, y aumentaron despues los monges considerablemente: todo el edificio es suntuoso, con las mejores vistas que hay en la pobl.; *Sto. Domingo*, fundado en 1520 por Fray Juan Hurtado, dando los vec. las sumas necesarias, y sus rentas consistian en las muchas donaciones que le hicieron D. Diego de Padilla, que tomó su hábito en él; el arz. de Toledo, D. Alfonso de Fonseca; el emperador Cárlos V; Doña Ana de Castro y el general de la órden, Fr. García de Loaisa, arz. de Sevilla. *San Agustin*, fundado en 1566 por Fr. Alonso de Orozco, disuelto poco despues, y reorganizado en 1589. *Descalzos de San Francisco*, fundado junto á la ermita del Prado en 1579, pero siendo enfermo y caloroso aquel sitio, se construyó en 1672 el que existe, el cual es uno de los mejores de la prov. *Carmelitas*, fundado en 1690, pero habiéndose opuesto las demas órdenes, se suscitaron graves cuestiones y por último se edificó el conv. en los años del 1704 al 1711, que ha permanecido hasta la estincion. *Colegio de la Compañia de Jesus*, fue su fundador D. Gaspar de Quiroga, arz. de Toledo, dando para su manutencion 1,100 ducados de renta con la obligacion de enseñar la lengua latina, y la v. daba con el mismo objeto 200 ducados; se construyó en el sitio mas principal, dándole la advocacion de San Ildefonso, empezándose la igl. que hoy tiene en el año 1690, y concluyendo en el 1710; es uno de los mejores edificios de la pobl. Hay ademas 5 conventos de monjas: *San Benito*, solo consta que existia ya en el año 1300, y que se trasladó al otro antiquisimo de San Antolin, que habia fuera de puertas. *Madre de Dios*, fundado en 1404 por varias mujeres de la v. que se reunieron en una casa particular, y concluido el conv. en 1518. *San Ildefonso*, que primero fue beaterio reunido por Fr. Alonso de Orozco en 1562, erigiéndose en conv. en 1573: *Ntra. Sra. del Cármen*, fundado en 1595 por Doña Catalina de Oria, monja carmelita de Madrid, que al entrar religiosa se reservó una considerable cantidad para un objeto piadoso, *y San Bernardo*, fundado por Doña Teresa Saavedra en 1610, por haber faltado la sucesion al mayorazgo, que en union con su marido Don Rodrigo de Albornoz, habian ordenado con aquella condicion.

Se cuentan 4 parr. existentes, 4 suprimidas é igual número que han dejado de existir en diferentes épocas; la primera y principal con la advocacion de *Sta. Maria la Mayor*, se halla en la insigne igl. col. de esta v., celebrándose sus oficios en la suntuosa capilla de Sta. Leocadia, que es la segunda del lado der. de aquel templo, fundada en 1588 por D. Alonso de la Paz, canónigo de esta igl., y existe la pila bautismal en la última capilla del lado izq., fundada por el bachiller Fernando Alonso; la colegial, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., fue erigida en el año 1211 por D. Rodrigo Gimenez de Rada, arz. de Toledo, en la ant. igl. de Sta. Maria, poniendo en ella 4 dignidades, titulados dean, sodean, chantre y tesorero, y 12 canónigos; despues se estinguió la dignidad de sodean, creándose en su lugar la de arcipreste, y mas adelante se añadió la de arcediano de Talavera, que tomó el primer lugar, y pasó como tal dignidad á la Sta. igl. cated. de Toledo: en el dia se compone de 5 dignidades, 10 canónigos, 8 racioneros, 6 capellanes y otros ministros. Cuando se erigió en colegial era de muy poco mérito el edificio, pero movidos los canónigos y el vecindario de la mayor devocion, hicieron muchas dádivas, fabricándose el actual templo, todo de piedra silleria, con tres naves muy capaces, adornadas de hermosas capillas, construidas en diferentes tiempos, no concluyéndose la torre hasta el año 1705: el servicio de esta igl. se hace hoy como en lo ant. con la mayor solemnidad; tiene muchos y ricos ornamentos, bastante plata, y sobre todo grandes reliquias é innumerables fundaciones de muchas personas ilustres. El miércoles 21 de octubre de 1846 sucedió en ella un incendio horroroso, que hubiera reducido á cenizas el edificio entero, si las autoridades y la pobl. en masa no hubieran acudido con tanta oportunidad, habiéndose reparado casi totalmente. Las otras parr. son: *San Salvador de los Caballeros*, sit. en la calle mas principal; tiene este sobrenombre porque en ella se enterraron los 400 hijosdalgos que el rey D. Sancho el Bravo mandó degollar y hacer *cuartos* en la puerta que hoy tiene este nombre: antes de aquel tiempo era muy pequeña y se hizo mayor con la hacienda de aquellos caballeros. *Sta. Leocadia*, á la que se unió la de *Sta. Eugenia* en 1494, sit. en el convento de San Francisco por haberse arruinado su edificio propio, que estaba en la plazuela de su nombre. *Santiago el Nuevo*, llamada así para distinguirla de otra que habia del mismo santo, y que se unió á la de *San Clemente*. Las suprimidas son: esta de San Clemente, agregada en 1842 á la de Sta. Maria. *San Miguel* y *San Andrés*, agregadas en el mismo año á la del Salvador, y *San Pedro* á la de Sta. Leocadia. Dejó de existir la de *San Ginés* para fundar en ella el conv. de Sto. Domingo, y fue destruida en 1703 la de *San Estéban* en la plazuela de su nombre, la cual fue la que los moros dejaron á los cristianos muzárabes para su uso. El curato de Sta. Maria es de término, de provision de S. M., y está servido por el dean de la colegial, como párroco propio; los otros 3 son de segundo ascenso y de provision ordinaria. Hay 3 cementerios parroquiales, uno al S. de la colegial, para los feligreses de esta parr. y Sta. Leocadia; otro en la ant. igl. de San Clemente, tambien al S., para los del Salvador, y otro extramuros al N., para los de Santiago, y ademas otro panteon general construido con lujo y hermosos nichos en el hospital de la Caridad, en el que se paga cierta módica suma, sin que se exhumen los cadáveres, pues recibe diariamente notables mejoras. Ha habido en esta v. muchas ermitas, que el tiempo y las circunstancias han destruido, existiendo solamente la de San Anton, junto á la puerta de Cuartos, y la magnífica de Ntra. Sra. del Prado en los afueras, á la salida para Madrid: este santuario, que segun tradicion, fue un templo consagrado á la Diosa Palas, era muy pequeño en lo ant.; se conservó durante la dominacion musulmana, con el título de la Concepcion, y fue reedificado con la suntuosidad que se encuentra, el año 1649, construyéndose con las limosnas de los vec., por Fr. Lorenzo de San Nicolás, agustino descalzo; al S. de esta ermita hay una casa muy capaz para habitacion de los capellanes, santeros y huéspedes, y á su inmediacion la plaza de toros. Circunda este punto el paseo llamado el *Prado*, con algunos árboles, que sin embargo de hallarse muy descuidado, es el mas concurrido; cerca del mismo se encuentra una hermosa alameda, que llama la atencion por su frondosidad, gran espacio que ocupa é inmenso número de sus árboles, y á la salida para Estremadura se halla el *Paseo de la Fábrica*, que se estiende hasta la márg. del *Tajo*, con árboles y vistas deliciosas, y se usa en el invierno por ser muy abrigado. Se surte la v. de aguas potables en las fuentes llamadas *los Caños*, *el Cañito*, *el Chorrito* y *el Arca*, sit. á 1/4 leg. de la pobl., todas ricas y delicadas; en los pozos de las casas para los usos domésticos, y en el arroyo de la *Portiña*, que pasa por dentro de la muralla, para lavar la ropa: hay una gran cañeria que viene hasta la pobl., que ha corrido antiguamente y no ha sido posible rehabilitar, sin embargo de que en el año de 1843 se gastaron con este objeto algunas sumas.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Pepino, Segurilla y Mejorada; E. Cebolla; S. Las Herencias, y O. Casar de Talavera; estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende un monte llamado el *Chaparral*, poblado de encina, propio del ayunt.; otros dos de propiedad particular, llamados *Espinosillo* y *Salinas*, con buen arbolado y de bastante estension, sit. al N. de la v.; muchas labranzas para la agricultura, gran plantio de olivos y varios huertos; se hallan tambien en esta comprension el desp. de *Villanueva del Horcajo* y las granjas de la *Alcoba* y *Pajar*

de Vergara; en los tiempos antiguos se estendia su térm. y jurisd. desde el cast. de Malpica hasta tierra de Trujillo, y desde el r. *Guadiervás* hasta el *Guadiana*, por donaciones de los reyes, que sufrieron diferentes alteraciones, en favor de los *leales servidores* ó validos, tan comunes en aquellos siglos: en él estaba incluido lo que se llama el *Valle de Pusa*, la *Jara de Talavera*, los térm. de Mejorada, Cervera y el Villar del Pedroso, las deh. de los *Guadalupes*, *Jebalillos*, la del *Puerto* y *Castrejon de Ibor*. Le bañan el r. *Tajo*, que pasa al pie de los muros de la v. al S., en donde tiene un puente llamado de Sta. Catalina, sit. detras del conv. de gerónimos: fue construido en 1,400 á espensas del cardenal D. Pedro de Mendoza, arz. de Toledo, de grandes piedras sillares, pero bastante abandonado, en términos de haber desaparecido algunos de sus arcos, que han sido recompuestos con madera: el puente no se halla, como sucede generalmente, en linea recta, sino que á poco mas de la tercera parte de su estension, forma un ángulo agudo, que dirige el resto de la fáb. á gran dist. sobre la márg. izq. del r.: tiene 35 arcos y 1,200 pies de long.; el *Alberche*, que deslinda su térm. 1 leg. al E; el arroyo de la *Portiña* y otros mas insignificantes. El TERRENO es sumamente fértil, como que todo es una gran vega; criándose por lo mismo toda clase de árboles, frutas y hortalizas; no hay mas regadio que el que tienen las huertas por medio de norias, siendo lo demas de secano, y no se encuentran sierras, cordilleras, minas ni canteras de cal ó yeso.

CAMINOS. Cruza de E. á O., entrando por las calles de la pobl., la carretera general de Estremadura; la que se dirige á Castilla por el Puerto del Pico, á Avila por Mombeltran, al Puente del Arzobispo y á Guadalupe por Sevilleja y el Puerto de San Vicente: la primera en buen estado, y las demas sumamente dificiles y destrozadas.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. principal de correos, de la que dependen las adm. subalternas de la prov. de Cáceres, sit. á la der. del *Tajo*, y son: Plasencia, Galisteo, Coria, Perales, Gata, Navalmoral de la Mata, Almaraz, Jaraiz y Jarandilla; las de la prov. de Avila al S. de las sierras, y son: Arenas de San Pedro y Mombeltran, y las de la prov. de Toledo en su costado O, y son: Puente del Arzobispo, Calzada de Oropesa, Oropesa, Navalmoral de Pusa y Navamorcuende. El correo general se despacha diariamente, en la direccion de Estremadura y Portugal, y los particulares á las estafetas agregadas, tres veces á la semana. Cruzan las diligencias y mensagerias de Badajoz dos veces á la semana; las galeras á la misma cap., Cáceres y Plasencia, sin periodos fijos, y tambien las hay en la misma v., que hacen sus viages á Madrid, segun las necesidades del tráfico.

PRODUCCIONES. El trigo, cebada y garbanzos son abundantísimas, y se cogen mas de 60,000 fan. de la primera especie, 40,000 de cebada y 2,000 de garbanzos; se cosechan otras muchas semillas, legumbres, verduras, frutas de todas clases, mucho vino y mas de 25,000 cántaros de aceite; se mantiene ganado lanar y de cerda, que son los mas preferidos, vacuno, cabrio y mular para las necesidades agricolas, y se cria abundante caza menuda, algunos jabalies y las buenas anguilas y barbos del r.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Reinando Fernando VI se establecieron en Talavera las reales fáb. de seda, industria que se aumentó considerablemente y fue causa del incremento del vecindario, surtiendo en el siglo pasado y aun en este, de esquisitos tejidos labrados á la córte y á los templos de todo el reino: en 1785 fue cedida á los Cinco Gremios de Madrid, que la tienen en el dia, y aunque no se encuentra en el estado floreciente que tuvo, se trabajan con mucho esmero toda clase de damascos y demas telas: la cosecha de seda en esta v. y sus cercanias, asciende á 50,000 libras de capullo, empleándose en la hilaza y telares sobre 400 personas; hay otras dos fáb. de propiedad particular, la primera establecida en 1837, aunque mas en pequeño que la anterior, se conserva y avanza progresivamente; la última, instalada en 1848 en el edificio conv. que fue de gerónimos (Sta. Catalina), y se cree que se aumentarán en ella otros artefactos. Es tambien considerable la alfareria que aunque ordinaria, se gradúan sus prod. en 10,000 duros; hay 4 fáb. de curtidos, 2 de jabon, un batan, 2 paradas de molinos en el *Tajo*, que comprenden 12 piedras; otros varios de aceite y 4 de chocolate, todos en prosperidad. El comercio ha decaido notablemente; se espenden los productos de sus fáb.; se esportan sus granos á Madrid, y el aceite á Castilla; se trafica en ganado de cerda, comprándose en las ferias de 2 á 3,000 cab., que se engordan y conducen á Madrid; hay sobre 40 tiendas de géneros catalanes de algodon, paños de todas clases y algunas telas finas; otras muchas mas insignificantes para el surtido de los pueblos inmediatos, y se celebran 2 ferias el 15 de mayo y 21 de setiembre, á las que concurren mas particularmente, ganados de todas clases.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR.: 1,536 vec., 5,883 alm. CAP. PROD.: 15.612,750 rs. IMP.: 620,318. CONTR.: segun el ant. sistema 74'48 por 100: esto es lo que presenta la matricula de 1842, pero los datos de la redaccion ofrecen los siguientes: 1,880 vec., 6,608 alm. RIQUEZA IMP. terr. y pecuaria: 714,399: urbana 352,070. CONTR. terr. y pecuaria 265,500: consumos 113,176: industrial y comercial 51,657. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 128,957, el cual se cubre con 110,670 por ingresos de propios, y el resto por arbitrios, ascendiendo los impuestos segun aparecen, á 559,290 rs.

HISITORA. Satisfaciendo esta antiquísima pobl. á las memorias que en la historia hispano-romana se conservan de la *Ebura* de los carpetanos, cuyo nombre aparece con alguna variacion en las Tablas de Ptolomeo, donde se ha escrito *Libura*; y corroborando su correspondencia las grandes antigüedades que en ella se han descubierto, no cabe dudar de su identidad, ni negar á esta los interesantes recuerdos de aquella. Su nombre actual es tambien una memoria del primitivo; no por sinonimia, como sucede con la correspondencia de los nombres de otras poblaciones hasta de la misma denominacion ant., *Ebura*, segun se quiere con la *Ebura* bética y la actual Granada (V.); sino por su etimologia; pues, aun que no sucede lo mismo que con la Ebura lusitana y la Ebora de Portugal, donde se conserva sin adulteracion el nombre primitivo, es bastante conocida la procedencia ó deribacion de *Ebura* en el actual *Talavera*; siendo asi que, como hoy suena, no tiene significado alguno, y en tal caso debe buscarsele en sus raices; por que nunca dejó de existir alguna razon denominante cuando se dió nombre á las pobl., y mal podia de este modo imponerse un nombre bárbaro, y sin significado; lo que debe suponerse mucho menos cuando se trata de un nombre repetido en la geografia, distinguiendo varias poblaciones. Por esto generalmente se le ha buscado ya una razon etimológica. Los que han querido hacerlo con menos trabajo, dan por progenitores de este nombre los de dos poblaciones distintas, cuya existencia suponen, á saber, *Tala* y *Vera*. Aquellos que en tratándose de la nomenclatura geográfica no saben salir del catálogo de los reyes fabulosos de España, lo deducen de *Tala-Briga*, dando por su fundador á *Brigo*; en cuyo caso podian haberse preguntado tambien sin intermision, por qué el rey se habia llamado *Brigo*, y á qué venia la voz *Tala*. Podria disimularse esto sin embargo, allanándonos á conceder que se hubiese supuesto aqui una razon histórica, y que *Brigo* fuese la personificacion de los orígenes célticos; pero de ello se sigue otro error mayor, cual es la identificacion de alguna de las Talaveras con la antigua *Talabriga* de la Lusitania, por cuya c. terminó su célebre espedicion Bruto el Calaico, y que por ningun concepto puede reducirse á esta ni á otra pobl. de la Carpetania, y si solo á *Cacia* ó á *Aveiro*, pueblos del Portugal. Los mas eruditos concuerdan todos en el nombre *Ebura* como originario de *Talavera*, y solo discrepan en la radical que pretenden ser necesaria ademas, para la esplicacion completa de la formacion de este nombre. El respetabilisimo Mariana, que se ocupó detenidamente de Talavera de la Reina, como que es la pobl. que ilustró aquel grande hombre con su nacimiento, congetura asi sobre su nombre: «Sospecho que *Tala* en la lengua ant. de España es lo mismo que pueblo, como Talavan, Talarruvia, Talamanca, lo dan á entender; y que de *Tala* y *Ebura* primero este pueblo se llamó *Talebura* ó *Talabura* y de aqui con pequeña mudanza, se forjó el nombre de Talavera.» Harto débil era no obstante la razon en que se fundaba este insigne escritor para interpretar la voz *Tala*, y mas aun si se

quiere, para atribuirla á la lengua ant. de España; pues antes era probar que sean de aquel tiempo los nombres citados; y así el muy erudito D. Miguel Cortés y Lopez, poseyendo entre sus vastos conocimientos el del hebreo, dice: «la voz *Talavera* es compuesta de dos raices hebreas *Thel-Ebura*; que significan *mons Eburæ:* puesto que *Thel* significa *collis*, *tumulus*, *ager.*» Pero aqui, á nuestro modo de ver, ambos señores estuvieron fuera de su tan delicada lógica; porque salvo su mejor juicio, no parece muy ordenado á ella que en tiempos modernos viniese á la formacion de este nombre una voz del idioma que se da por el primitivo de los españoles.

Pero si se prescinde de esta dificultad, la esplicacion del Sr. Cortés, es de todos modos sumamente apreciable y cuadra muy bien á *Talavera.* Es probable que por ello la adoptó este distinguido anticuario; repugnando la etimologia espuesta por los ilustrados editores valencianos de la historia del Mariana, que lo derivaron de *Medina Telbora.* Sin embargo, bien pudo ser así: en aquel tiempo se dijo *Medina Telbora*, y mas asimilado ya *Talbera*, como se lee en algunas historias; y nada tendria de estraño que la *T* se hubiese antepuesto al nombre, llamada por la pronunciacion de la *A* ó la *E.* iniciales. Mas cómo quiera que sea, solo se trata de una diferencia insignificante, estando todos acordes en el fondo, que es la correspondencia de aquel antiguo nombre á Talavera; y supuesto que la duda no consiste en si este nombre se deriva de aquel, debemos recordar aqui que la voz *Ebura* se ha interpretado *Cereal*; y sin negar que sea esto exacto, y que pueda aducirse en confirmacion de lo mismo la espresion de Plinio, relativa á la Ebura bética, cuando dijo, *Ebura quæ cerealis*; por la repeticion de esta voz en la nomenclatura de las c., pues hubo cuatro *Eburas* por lo menos, sospechamos que ella misma sea ya un nombre bárbaro, y del que dificilmente pueda estraerse, con la probabilidad debida, otra raíz mas que la céltica *ur*, de donde proceden nuestras voces *burgo* y *briga*, y la *urbs* de los latinos.

Remontándose el origen de esta pobl. á los tiempos que los griegos llamaron desconocidos, y debiéndose contarla entre las españolas primitivas, es tambien de las primeras que asoman en la historia hispano-romana.

El año 182 antes de Jesucristo, noticioso el pretor de la prov. Tarraconense Q. Fulvio Flaco, de que los celtiberos se armaban contra él, reunió á sus legiones el mayor número de aliados que le fue posible, y estableció su campo en la Carpetania á orillas del *Tajo*, no muy lejos de Toledo y junto á Ebura (*ad oppidum Eburam*); dejando una corta guarnicion en esta c. Llegaron pocos dias despues los celtiberos, y le presentaron la batalla; pero Fulvio se desentendió por espacio de 4 dias, mientras combinaba el plan que habia ideado, para vencerlos por medio de la estrategia. Movió por fin sus legiones contra aquellos, que viéndolo fuera de sus líneas, se dispararon á su encuentro, y dejaron casi abandonados sus reales, segun lo habia esperado el pretor, del sistema de guerra de los españoles. Trabóse un combate sangriento, y en lo mas recio del trance, cuando parecia que iban á cejar ya los romanos, apareció incendiado el campamento de los celtiberos, atajándolos por la espalda; en la sorpresa que esto les causara, los asaltó un nuevo enemigo, cual era Acilio, con un consiberable refuerzo de caballeria; y, apesar de todo su denuedo, sufrieron la completa derrota, de que hacemos mencion en el art. del Tajo. D. Miguel Cortés, siguiendo la opinion de otros muchos respetables escritores, reduce este acontecimiento á Talavera la Vieja; pero esto implicaria muy graves dificultades; pues hallándose aquella v. en la orilla izq. del *Tajo* (no en la der. como por error se lee en el Diccionario del Sr. Cortés), este r. hubiese caido en medio de los dos ejércitos, que debieron acudir hácia él desde puntos opuestos, y la considerable operacion de su tránsito en el dia de la batalla, no hubiera sido olvidada por el detallado Livio. ¿Qué nos autorizara á suponerlo, cuando satisface cumplidamente á su espresion Talavera de la Reina, á la der. del r., y tanto mas inmediata á Toledo para mayor conformidad con el testo del historiador?

Ademas se sabe que Fulvio estaba en la carpetania, y eligió el campo á orillas del *Tajo* para esperar á los celtiberos que vinieron á atacarle en ellas; y como no suena este r. en la batalla; antes bien por las operaciones de esta resulta que no habia obstáculo contrapuesto entre los campos celtibero y romano; siendo por el contrario una llanura, aunque de poca estension, donde pudiese presentarse de improviso y obrar la caballeria de Acilio; con algunas colinas que ocultasen tambien la marcha del destacado Fulvio, para incendiar los reales celtiberos; todo se cumple en Talavera de la Reina. Estuvo así mucho mas exacto el historiador Ferreras, cuando dijo, que, segun parece, es esta v. la ant. *Ebura* en que Fulvio ganó aquella batalla.

La sit. especial de esta pobl., sobre la interesantísima línea del *Tajo* (V.), no deja duda que habrá sido grande su importancia militar en todos tiempos; y los numerosos monumentos romanos que conserva, acreditan haber sido una c. considarable en aquella época; aunque de los geógrafos del imperio solo la mencionó Ptolomeo, en cuyas Tablas se lee su nombre adulterado, como hemos dicho, *Libora*, entre los pueblos carpetanos. Los que afirman haber disfrutado esta pobl. el derecho de acuñar moneda en tiempo de los romanos, y que en el de los godos obtuvo cated. apostólica, confunden la *Ebura* Lusitana con la Carpetana, y atribuyen á Talavera lo que pertenece á la cap. de la prov. de Alentejo en Portugal. Solo puede asegurarse que cuando los árabes se hicieron dueños de la Peninsula, la encontraron siendo aun c. notable y la llamaron *Medina-Talbera*, adulterando su ant. nombre. Se sometió á la conquista de Tarek, el vencedor de Guadalete, y en esta pobl. recibió el mismo general al walí Muza, habiéndole salido al encuentro desde Toledo, deseoso de aplacar el enojo que sabia alimentaba contra él. Fue notable esta entrevista, por el despego que manifestó Muza á su sencillo y brioso lugar-teniente; y salieron juntos para Toledo (año 712). Talavera fue hecha un gobierno importante; y se ve terciar con grande entidad en los sucesos de los árabes. Seguia comunmente la preponderancia de Toledo; mas no siempre: en el otoño de 797 fue la única de las cercanias de aquella c. que, bajo su *caid* Amru, se mantuvo fiel al poder de Córdoba; y en su consecuencia se vió luego este gobernador, encargado del sitio de la misma Toledo. En 856 se hallaban igualmente en partidos opuestos: los de Toledo acometieron á Talavera; pero fueron rechazados con grave daño á su c. Por el contrario, en 895, habian parado en poder de Hafsun, y este franqueó el mando supremo de Talavera y Toledo con sus terr. á Ahmed, hijo del Kithi. En 912 fueron talados sus territorios por las tropas de Leon, al mando de Alfonso III de Asturias, que, separado ya del trono, habia logrado de su hijo García el mando de un ejército contra los musulmanes de Hafsun. En 914 fue asaltada por Ordoño II de Leon: refiérese que, defendiéndola esforzadamente su gobernador, Abd-el-Rahman envió un ejército considerable á socorrerla; pero que Ordoño, sin abandonar el sitio, se adelantó al encuentro de los auxiliares, los derrotó con muerte de su general, que era de los mas afamados, y tomando despues la plaza, pasó á cuchillo la guarnicion y destruyó sus fort. No merecen, sin embargo, el mayor crédito estos pormenores; cuando desde luego consta que no socorreria Abd-el-Rahman á Talavera, plaza que era á la sazon de Hafsun, á quien estaba haciendo la guerra en la España oriental el Califa.

En 920 se fecha otra rendicion de Talavera al mismo Ordoño, quien dicen la echó por tierra. Sin embargo en 927 era como antes un gobierno musulman importante sujeto ya al dominio de Córdoba: su *Caid* se adelantó con los de Ucles y Calatrava á emprender el sitio de Toledo, que aun se mantenia por el hijo de Hafsun, cuando el califa determinó su rendicion. Segun las relaciones arábigas, Ramiro II de Leon destruyó á Talavera en 932; matando atrozmente á todo el vecindario: pero Sampiro afirma que, habiendo llegado aquel rey hasta Madrid y volcado sus murallas, regresó á sus estados, en paz con su victoria (V. Madrid). El mismo Sampiro menciona tambien la acometida de Ramiro á Talavera; pero es fechándola en el año 949, decimo nono de aquel reinado: dice que trabó aqui una batalla con el ejército musulman, le mató 12,000 hombres, le hizo 7,000 prisioneros y regresó á Leon. Con esta ocasion espresa ademas el cronista que Talavera se llamó antes Elbora. En 987 recibió al victorioso Almanzor que se retiraba de Galicia á Córdoba. Alfonso VI la conquistó en 1082; no en 1085 se-

gun equivocadamente se cree. La historia de D. Alfonso el Sabio dice que Talavera fue concedida por su conquistador con Alcalá y otras muchas posesiones á la igl. de Toledo en 1086; pero los mas escluyen de la donacion estas dos poblaciones. Se refiere que esta v. estaba sumamente poblada al tiempo de su conquista; que Alfonso puso numerosa guarnicion en ella; encargó su gobierno á cierto Sancho del Carpio; y estableció dos alcaldes, de los cuales uno debia hacer justicia á los cristianos de su antiguo vecindario, y otro á los demas que acudiesen á establecerse aqui de nuevo. Luego se asegura que en 13 de octubre de 1090 fue decapitado aquel gobernador en virtud de sentencia dada por los jueces Martin Figueras y Alonso de Peñalva, en razon de no haber sabido defender el paso del *Tajo* contra moros. Dicen que Fernando de Llanes, lo prendió y sucedió en este gobierno, por encargo del conde D. Ramon, yerno de Alfonso; y que desde entonces continuó siempre con gobernadores. Otros contradicen esto, asegurando que despues del gobierno de Fernando de Llanes, se rigió solamente por sus dos alcaldes nombrados por el comun hasta el reinado de D. Alonso el Sabio. Todas estas relaciones, que siempre se presentan fundadas á lo sumo en documentos de autenticidad harto dudosa, traen contradicciones semejantes; y sea lo que fuese de ellas, es al menos muy improbable la diferencia que aqui se supone, entre los cristianos mismos de Talavera; siéndolo hasta el que los hubiese anteriores á la conquista; pues la cristiandad primitiva de toda esta region del Tajo debió fenecer absolutamente en las guerras, desde que vino á terciar en los disturbios de los musulmanes, apoyando á los descontentos que se armaban contra Córdoba, segun hemos visto en el articulo del *Tajo*. Consta sí, que el concejo de Talavera, despues de la conquista de Alonso VI, se organizó con todo el espíritu de independencia propia del pais y de la época, que exigian cierta planta militar; y por ello las armas de esta pobl. batallaron desde luego contra musulmanes, ora aisladamente, ora en los grandes ejércitos acaudillados por los monarcas. En esta v. recibió Alfonso VII la noticia de la derrota sufrida por sus fronteros D. Martin Fernandez y Munio Alonso, en 1142. En 1158 fueron amagadas sus tierras por los musulmanes, que al retirarse de su correria, dejaron el botin á los guerreros de Avila, que consiguieron derrotarlos. En 1195 volvieron á ser taladas estas tierras por Yakab hijo de Yusuf, y fueron incendiados sus olivares: el vencedor de Alarcos no la pudo tomar, merced á la fortaleza de sus adarbes y esfuerzo de los moradores. Lo mismo sucedió en el año 1197.

En 1210 se reunieron en esta v. el rey D. Alonso, que se dirigia con un ejército escogido al socorro de Salvatierra, acometida por los musulmanes, y el infante D. Fernando su hijo que regresaba de la Andalucía; y á persuasion de este desistió aquel de su intento, y se retiraron á Toledo. Este rey, hallándose en Talavera, le concedió las tierras y término de Mejorada y Cervera. D. Fernando III le dió tambien el término del Pedroso y otras tierras desde las de Trujillo hasta las de Toledo. Obtuvo ademas de D. Fernando la confirmacion de la santa hermandad vieja, que se habia instituido contra los malhechores, conocidos con el nombre de *golfines* que infestaban los caminos. La c. de Toledo puso pleito á Talavera sobre la jurisd. de varios terr., y D. Alonso el Sábio absolvió á esta de la demanda, confirmándole sus privilegios. Cítase uno de este monarca refiriendo, que los vec. de Talavera de dos en dos años elegian, en concejo público, para su gobierno, dos alcaldes, un alguacil, que ejecutase sus órdenes, y doce caballeros regidores propios de la v.; asi como otros aseguran que habiendo sido este su anterior gobierno, Alfonso suprimió uno de dichos alcaldes, y mandó que el otro juzgase por el Fuero Juzgo á los cristianos que procedian del vecindario existente cuando Alfonso VI adquirió la pobl.; y á los que se habian establecido posteriormente en ella, por ciertas leyes especiales que dictó al efecto: pero no habiendo visto nosotros ni el privilegio ni las leyes citadas, encontramos esto por lo menos tan improbable como las disposiciones relativas á esto mismo atribuidas á Alfonso VI y al conde D. Ramon, de que ya hemos hablado. Alfonso el Sábio dió tres deh. á esta v.; D. Sancho IV le dió las de los Guadalupes, Jevalillos, el Puerto y Castrejon de Ibor, con todos sus aprovechamientos: por otra parte le quitó la tierra comprendida entre los Berrocales de Mejorada y el r. *Guadiana*, dándola á Juan García de Toledo en recompensa de sus servicios. Pero este rey hizo particularmente memorable su nombre en ella por un ejemplo de rigor de los mas señalados. En 1289 hizo descuartizar á 400 nobles en esta v. por parciales de D. Alonso de la Cerda (no de su padre el rey D. Alonso como dicen algunos, anticipando este hecho al tiempo de las deferencias que mediaron entre padre é hijo); y la puerta que fue lugar de la ejecucion se tituló de los *cuartos*. Tambien desterró á otros, secuestrándoles sus bienes; y aplacada su saña, les levantó el destierro y devolvió sus propiedades. D. Sancho, dicen, que oyendo las reclamaciones del vecindario contra las innovaciones que suponen hechas por D. Alonso en su órden municipal, volvió las cosas á su antiguo estado.

D. Fernando IV dió esta v. á su tio el infante D. Enrique, para durante su vida: este señor, se asegura, que quitó al ayunt. el derecho de disponer de las escribanias que habia en la pobl. y del que habia disfrutado desde el tiempo de su repoblacion por Alfonso; pero muerto aquel, volvió á la corona, y el ayunt. á sus antiguos derechos. D. Alonso XI quitó nuevamente el nombramiento de los escribanos á la pobl., y puso otros. Además, desposándose con Doña María, hija del rey D. Alonso de Portugal, le dió esta v. en arras. Estos reyes fueron recibidos con grandes fiestas en ella; y la libertaron de tributos por once años. Estuvo D. Alonso varias veces en Talavera, y á su muerte, la reina viuda hizo que su hijo el rey D. Pedro encerrase en el alcázar de esta v. á Doña Leonor de Guzman, favorita de su difunto esposo: D. Pedro comisionó luego á Alonso de Olmedo para que fuese muerta esta desgraciada, lo que fue cumplido (1350). Culpóse generalmente de este atentado á la reina viuda, á quien se llamaba *soberana de Talavera*. Por haber pertenecido al señorio de esta reina, tomó el dictado de Talavera de la Reina; aunque algunos han pretendido haberse apellidado asi por haber sido muerta en ella la Guzmana á quien pasan á dar el título de reina.

Doña María vino á Talavera, y habiéndole manifestado el vecindario, que el repartimiento de pechas no se hacia con la debida justicia, mandó que no se verificase sin particular cédula suya. Hizo libres de tributos á un médico, un cirujano y un individuo de cada oficio: restituyó al concejo el derecho de nombrar los escribanos necesarios para el servicio de la v. y de su tierra, los cuales debian ser en número de doce, y luego por súplica del ayunt., se aumentaron hasta 16: el haber provisto una de estas escribanias en el concepto de vacante sin estarlo, y no haberse querido perjudicar á ninguno de los dos que con legítimo derecho aparecieron luego ejerciéndola, aumentó aun este número hasta 17, y así continuó en lo sucesivo. La misma reina espresó tambien varias esenciones que debian disfrutar los caballeros de Talavera. Esta señora dió á Fernan Gutierrez el monte de Castellanos, que pasó despues á los frailes gerónimos; y á Doña Teresa Vazquez, nodriza que habia sido del rey Don Pedro, hizo merced de las tiendas de hierro y de harina; cuyo derecho compró el ayunt. algunos años despues en 120,000 mrs. D. Pedro dió á Diego Gomez, su notario mayor por servicios que le habia prestado, el término del valle de Pusa, que era jurid. de esta villa.

En 1354 Talavera siguió el ejemplo de Toledo y demas pobl. que se declararon contra el rey en vista de sus escesos: la reina doña María, de cuya grande autoridad en esta v. hemos hablado, favoreció este alzamiento. Cuando esta señora y los grandes vieron frustrada la esperanza de atajarle sus desvios que el mismo año concibieron en Toro, de donde huyó á Segovia, D. Fadrique vino á Talavera donde habia dejado sus gentes. Al año siguiente (1355) D. Enrique, viniendo de Toledo con sus tropas á esta pobl., cogió en el camino todo el vagaje del ejército del rey, quien habia entrado en aquella c. La reina doña María dejó de poseer á Talavera, retirándose á Portugal en 1357, donde murió envenenada por el rey su hermano. D. Enrique II dió esta v. á su esposa la reina doña Juana; y en 1371 la dió con la de Yepes al arz. de Toledo D. Gomez Manrique y sus sucesores; recompensando á la reina con la c. de Alcaraz que era de este arz.

A principios del invierno de 1390 llegaron á Talavera la reina doña Beatriz y el príncipe D. Enrique, viniendo de

Segovia. Al poco tiempo supieron la desgraciada muerte del rey D. Juan, ocurrida en Alcalá, á donde pasó la reina viuda, y el príncipe á Madrid, donde fue proclamado rey por diligencia del arz. de Toledo, quien, sentido luego del desacato cometido por los señores de Benavente y de Trastamara, introduciendo gentes de armas en las Cortes que se reunieron en aquella v., se retiró á esta, incitando los pueblos á la guerra civil (1391). En 1393 este arz. la dió en rehenes, con Alcalá, al levantársele la prision á que le habian reducido por disposicion del rey y de los gobernadores del reino; y aunque no bastó esto para que no se ausentase, no pasaron adelante aquellos disturbios, y se levantó el compromiso de esta pobl. Por el mes de noviembre de 1395, estuvo el rey en ella, pasando á la Andalucia; y habiéndole encontrado aqui los embajadores del rey de Granada, que solicitaban prorogar las treguas, no los despachó hasta Sevilla, á donde hubieron de acompañarle. En 1397 concedió este rey al ayunt. de Talavera el privilegio de hacer exentas de tributo á 12 familias de la pobl. D. Juan II pasó á esta v. desde Avila en 1420, y en ella se celebraron con grandes regocijos las bodas del infante D. Enrique con la infanta doña Catalina. Permaneció el rey algun tiempo como preso en esta v. bajo el predominio de aquel infante; y huyó á Montalban, acompañado de D. Alvaro de Luna. D. Enrique acudió tambien á estrecharlo en aquella pobl. de donde se retiró á Ocaña, y de allí volvió á Talavera, en la que halló á los infantes de Aragon D. Juan y D. Pedro; y aunque desaprobaron la conducta de D. Enrique, fueron despedidos á instancias del de Luna. De aqui salió el rey para Montanches.

En 1423 estuvo nuevamente en esta v. En 4 de febrero de 1442 murió en ella el arz. de Toledo D. Juan de Cerezuela, hermano de D. Alvaro y su grande apoyo. Pedro Xuarez, hijo de Fernan Alvarez de Toledo, señor de Oropesa, aprovechando la ocasion que le presentó la muerte de este arz., se apoderó de Talavera: el rey acudió á sofocar en su principio este acontecimiento; y el Xuarez no le permitió la entrada hasta haber obtenido su perdon y el de todos sus secuaces. En 4 de diciembre de 1445 murió en esta v. el arzobispo D. Gutierrez de Toledo, que sucedió al Cerezuela. Hay quien dice que D. Juan II estableció 12 regidores perpetuos en Talavera; que estos cargos se vendieron en las vacantes por precio de 4 á 5,000 ducados al pronto, y últimamente valieron mas de 9,000; que habia 6 jurados, 3 de ellos hidalgos y otros 3 del estado llano; que estos 6 nombraban otros tantos por parr., y el nombramiento se enviaba al arz., quien elegia 4, quedando 2 del año precedente designados por suerte; que habia un procurador general electo por el ayunt. de 3 propuestos por las parr.; pero no se puntualiza la fecha ni el modo con que esto empezó; y tambien se asegura que el primer corregidor fue puesto en 1451 por el arz. D. Alonso Carrillo, y que habiéndose dado por agraviado el ayunt. lo retiró y volvieron á nombrar alcaldes hasta el año 1478; que entonces los reyes Católicos por deservicios del mencionado arz., incorporaron esta v. á la corona, poniendo por corregidor en ella á Diego Lopez de Ayala; y que la restituyeron al mismo arz. en 1479. De las mismas relaciones aparece, que en vista de la preponderancia que en tiempo de D. Juan II tomaron algunos magnates de la pobl., los hidalgos que, se hallaban oprimidos, constituyeron una hermandad para defenderse mutuamente, llamada de los treinta, por ser este el número de los que se confederaron; y que esta hermandad se conservó despues de cesar el motivo de su institucion, reduciéndose en lo sucesivo á celebrar anualmente una fiesta particular en la ermita de Ntra. Sra. del Prado, el dia segundo de Pascua de Resurreccion. Aun se dice que hubo otra hermandad en esta villa, mas semejante á la vieja antes citada. En tiempo del célebre cardenal Cisneros se trató, segun dicen, de arrendar parte de los alijares; lo que no pudo efectuarse por la oposicion que hicieron á su amojonamiento los pueblos de la tierra que tenian en ellos comunidad de pastos; y en su consecuencia para evitar disensiones y pleitos, se dispuso que los tributos fuesen pagados de sus propios, lo que se practicó por largo tiempo.

En 1518 se trató de establecer ob. propio en Talavera, lo que imposibilitaron grandes dificultades. En 1587 compró Talavera al rey D. Felipe II el derecho de enagenar los pueblos de la jurisd. de esta v.; comprometiéndose aquel monarca á no hacerlo por sí ni sus sucesores. Varias pobl. de las comprendidas en este contrato reclamaron contra él, mejorando las proposiciones, y obtuvieron sentencia favorable en 1592; pero mejoró aun el precio Talavera en nueva reclamacion y logró su objeto.

Se dice que los pueblos que estuvieron sujetos á esta jurisdiccion fueron: Santa Cruz, Puebla Nueva, Las Abiertas, San Bartolomé, Navalmillos, Torrecilla, Robledo del Mazo, Piedra Escrita, Alcaudete, las Herencias, Belvis, Corral Rubio, Aldeanueva, la Estrella, Fuentes, Fuente el Apio, Navalmoralejo, Torre la Mora, Carrascalejo, Aldeanovita, Moedas, el Campillo, Buenas-bodas, Sevilleja, las Anchuras, El Puerto de San Vicente, La Mina, El Lagar, La Nava-Trasierra, Navalvillar, El Castañar, la Avellaneda, San Roman, La Peraleda, Garvin, Val de la Casa, el Villar del Pedroso, Cobisa, Chozas, Calera, Gamonal, Zarzuela, El Casar, La Peña del Cuervo, Pepino, Cazalegas, Montearagon, Mañosa, Illando, Vacas, Lucillos, Cerralbo, Villanueva, Brugel, Alia y Castelblanco.

En la guerra seguida á la muerte de Cárlos II se distinguió esta pobl. entre las afectas á Felipe V, quien entró en ella el 8 de marzo de 1704, y salió el 12: el 14 llegó á la misma el nuncio estraordinario del Papa, dirigiéndose en busca de Felipe: el 8 de julio llegó la reina. Despues se vió obligada á proclamar al archiduque; y apenas se retiró el ejército de este, volvió á proclamar á Felipe. En 1710 llegó este nuevamente á ella donde recibió los diputados de Madrid, que le llevaron auxilios para la guerra; y en 1.º de diciembre salió en seguimiento de las tropas del archiduque.

En la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808 figura muy considerablemente el nombre de Talavera. Sonó desde luego por haberse declarado en ella contra los franceses los voluntarios de Aragon y un batallon de Saboya. En la mañana del 7 de diciembre (1808) atestiguó el deplorable atentado cometido en la persona del general D. Benito San Juan, que fue inmolado por un tumulto promovido entre los dispersos de su ejército, que se habian reunido en esta pobl., habiendo conducido un fraile á los asesinos á la celda del conv. de Agustinos, en que se albergaba aquel desgraciado. Pero si hubo de lamentar esta v. aquel desastre; en 1809 presenció un hecho glorioso que inmortalizó su nombre.

Este fue la célebre batalla de Talavera, que empezada e 27 de julio, no concluyó hasta el dia siguiente. El ejército francés, compuesto de 50,000 hombres, al mando en gefe de José Bonaparte, y en el que descollaban los distinguidos Victor, Sebastiani, Villatte, Ruffin, Lapisse, Jourdan, etc.; y el ejército combinado, que constaba de 34,000 españoles, de ellos cerca de 6,000 de caballeria; y 16,000 infantes con 300 caballos ingleses; debiendo citarse entre los españoles, que á las órdenes de D. Gregorio de la Cuesta, formaban 5 divisiones de infanteria y 2 de caballeria, sin contar la reserva y la vanguardia, D. Juan Berthuy y D. José de Zayas, que mandaban las últimas; D. Juan de Henestrosa y el duque de Alburquerque al frente de las de caballeria; y al de las demas divisiones el marques de Zayas, D. Vicente Iglesias, el marqués de Portago, D. Rafael Manglano y D. Luis Alejandro Bassecourt: entre los ingleses el célebre sir Arturo Wellesley con el mando en gefe, Sherbrocke, Hill, Mackenzie y Campbell. Ambos ejércitos desplegaron el mayor valor con la mas notable pericia militar; y por fin ciaron los franceses; quedando la victoria por los aliados. Los franceses perdieron 7,389 hombres con 17 cañones y 2 generales; los ingleses 6,268 hombres con otros 2 generales; la pérdida total de los españoles consistió en 1,200 hombres, quedando herido el general Manglano. Deben citarse aun por su valor los ingleses Donellan, Cotton y Fanet, y entre los españoles el aventajado militar D. Santiago Piñeiro, Entrenas, Lastres, Eguia, Ucles y Alba. La junta central en recompensa de este señalado hecho de armas, nombró á sir Arturo Wellesley capitan general de ejército: su gobierno lo elevó á par de Inglaterra bajo el título de lord vizconde Wellington de Talavera. La central condecoró tambien á Cuesta con la cruz de Cárlos III y dispensó otras gracias á los gefes españoles.

Despues de este memorable suceso solo ofrece la historia de esta pobl., digno de apuntarse en la sucinta reseña presente, que habiéndose incorporado á la corona en 1811, no ha vuelto á ser separada de ella; y que apenas llegó á Tala-

vera la noticia de la muerte de Fernando VII, varios realistas dieron el grito á favor de D. Cárlos; salieron á recorrer los pueblos vecinos; pero no encontrando apoyo alguno, fueron presos y sufrieron la última pena en esta v.: en su mayor parte se decidió á favor de las instituciones liberales, formando un batallon de milicianos que prestó eminentes servicios.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. con dos toros á la puerta, cuya empresa se atribuye á Alfonso VIII, esplicando por el cast. el valor de los naturales, y por los toros algunas salidas de madre con que el rio haya trabajado sus tierras.

Entre los numerosos varones ilustres de que es patria, merece muy particular mencion el insigne historiador de España Fr. Juan de Mariana, á quien debemos interesantísimas obras. Este mismo escritor no se atrevió á decidir si era compatricio suyo el arz. D. Pedro Tenorio. Cítanse ademas, con otros muchos, D. Rodrigo Arias Maldonado, del Consejo de los Reyes Católicos, abuelo del D. Pedro, muerto en 1521. Fernando, duque de Estrada, mayordomo mayor de la reina Doña Juana: el venerable Fr. Hernando de Talavera, arz. de Granada: Juan de Meneses, ob. de Zamora: Pedro Padilla y Meneses, militar distinguido, y su hermano D. Antonio, presidente del Consejo de órdenes: el cardenal Fr. García de Loaysa: D. Juan Suarez de Carvajal, ob. de Lugo: el cardenal D. Gil de Albornoz: el Dr. D. Hernando Suarez, ayo del príncipe D. Cárlos, hijo de Felipe II: D. García de Loaysa y Giron, arz. de Toledo: D. Fernando Giron de Salcedo, marqués de Sofraga: Francisco de Berdugo, distinguido en las guerras de Flandes: Fernando Ibañez, de la órden militar de Avis en Portugal: el templario D. Gutierre Hermildez: el sanjuanista D. Alonso Ortiz Calderon: D. Gutierre Hernan de Talavera, nombrado alcaide del alcázar de esta v. por su señora la reina Doña María: Gonzalo Gomez de Cervantes, de la órden de San Juan: el adalid D. Bernardino de Meneses, que condujo 600 naturales de esta v. á la toma de Oran: D. Fernando Gomez Arias, que escribió sobre las leyes de Toro: D. Antonio Padilla y Meneses, que escribió varios tratados de derecho. Nicolás Antonio en su biblioteca cita aun otros varios escritores, como Alfonso Gomez de la Ballesta, Alfonso de Torres, Antonio Gomez, Benedicto Alvarez, Domingo de Mendoza, Francisco Félix de Canales, Francisco Gomez, Gabriel Alfonso de Herrera, Juan de la Cruz y Pedro Navarro.

TALAVERA DE LA REINA: vicaría ecl. en la dióc. de Toledo, enclavada entre las prov. de Toledo, Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los asuntos contenciosos ordinarios, correspondientes á la jurisd. ecl., los gubernativos matrimoniales, y todas las diligencias ordinarias de jurisd. voluntaria en las personas y acciones sometidas á su autoridad. Se compone este tribunal de un vicario visitador juez ordinario de Talavera y su part., un fiscal ecl. y un notario mayor. Los pueblos que componen esta vicaría, número de parr. y santuarios y el personal que los sirve, resultan del siguiente estado:

VICARIA DE TALAVERA DE LA REINA. PUEBLOS.	PROVINCIAS Á QUE CADA UNO CORRESPONDE.	Parroquias.		Conventos.		Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.
Talavera de la Reina. . . .	Toledo.	4	4	1	6	3	4	1	1	5	13	»	»	3	1
Alcaudete de la Jara. . . .	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	2	»	1	»	»
Aldeanueva de Valvarroya.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Corralrubio.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Anchuras.	Ciudad-Real.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Alía.	Cáceres.	1	»	»	»	3	1	»	»	7	4	»	»	1	»
Calerilla.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Castilblanco.	Badajoz.	»	1	»	»	1	»	1	»	2	2	»	»	»	»
Valdecaballeros.	id.	»	1	»	»	1	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Azutan.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Belvis de la jara.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	1	2	»	»	1	»
Calera.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Casar de Talavera.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Castañar de Ibor.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	2	»	1	»	»
Navalvillar de Ibor.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Cazalegas.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Cebolla.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	3	»	»	1	»
Estrella.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	2	»	1	»	»
Navalmoralejo.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Fuentes.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Espinoso del Rey.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Gamonal.	id.	1	»	«	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Guadalupe.	Cáceres.	1	»	»	»	3	1	1	»	5	3	»	»	1	»
Herencias.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Membrillo.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Lucillos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Mañosa.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Mejorada.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Segurilla.	id.	»	1	»	»	2	»	1	»	1	1	»	»	»	»
Mohedas.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Campillo.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	1	2	»	»	»	»
Aldeanueva de S. Bartolomé.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»
Puerto de San Vicente. . .	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Totales.		24	16	1	6	22	23	15	1	39	68	6	6	6	1

VICARIA DE TALAVERA DE LA REINA. PUEBLOS.	PROVINCIAS Á QUE CADA UNO CORRESPONDE.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejos.	Conventos. Con culto.	Conventos. Cerrados.	Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL. Curas párrocos.	PERSONAL. Tenientes.	PERSONAL. Beneficiados.	PERSONAL. Sacerdotes asignados.	PERSONAL. Dependientes.	CATEGORIA. Entrada.	CATEGORIA. Primer ascenso.	CATEGORIA. Segundo ascenso.	CATEGORIA. Término.
Sumas anteriores.. . .		24	16	1	6	22	23	15	1	39	68	6	6	6	1
Montearagon.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Nava entresierra.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pepino.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Piedraescrita.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Alares.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Navaltoril..	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Robledillo.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Robledo del Buey.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Pueblanueva.	id.	1	»	»	»	1	2	1	»	3	3	»	»	»	1
Robledo del Mazo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Oufrias.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sta. Ana de Pusa.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
S. Bartolomé de las Abiertas	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Sta. Cruz de la Jara. . . .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
San Martin de Pusa.. . . .	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	3	3	»	1	»	»
Sevilleja.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Gargantilla.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nava de Ricomalillo. . . .	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Buenas bodas.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Mina.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Torrecilla.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Retamar.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Talavera la Vieja.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Bohonal de Ibor.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Valdelacasa.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	2	»	1	»	»
Garvin..	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Peraleda.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villar del Pedroso..	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Illan de Vacas..	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Totales.		40	29	1	6	28	40	25	1	50	104	15	15	8	2

TALAVERA LA REAL: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Badajoz (3 leg.), aud. terr. de Cáceres (12), c. g. de Estremadura: SIT. en tierra llana, á la izq. del *Guadiana* y junto á la ribera de la Albuera; es de CLIMA cálido, reinan los vientos S. y O., y se padecen un número increible de enfermedades de carácter agudo, ocasionadas principalmente por las emanaciones pútridas de las pocilgas, esterqueras y pantanos de que abunda, aunque estos últimos van desapareciendo. Tiene 538 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra privada concurrida por igual número; 2 de niñas en las que se educan 80; 2 posadas, una ermita ruinosa, denominada de San José, destinada á usos profanos; un conv. de monjas descalzas, cuya fundacion fue promovida por el ob. de la dióc. D. Fr. Angel Manrique, y se efectuó por D. Juan del Campo Saavedra, natural de esta v., y llamado el Perulero por haber venido del Perú en 1618, dotándole con 900 ducados; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) con curato de término y provision ordinaria, cuyo retablo mayor es notable por su construccion, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en dos fuentes de las inmediaciones llamadas Vieja y Nueva, y ademas en los pozos de las casas, que las tienen buenas y abundantes. Confina el TÉRM. por N., O. y S. con el de Badajoz; E. el de Lobon, estendiéndose á 1/4 y media leg., y comprende 6,350 fan. de pasto, 1,683 de labor, en las deh. boyal del Carrascal, la Caldera, Novillero y parte de Aldea del Conde; 1,014 fan. de particulares, 68 de regadío en 22 huertas, 393 de olivar y 143 de viña. Le bañan el *Guadiana*, el *Guadajira*, la ribera de Lantrin y la de la Albuera, que aqui toma el nombre de la v. El TERRENO es llano y fértil. Los CAMINOS, generales, cruzando de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz, y de S. á N. la de Sta. Marta á Alburquerque. El CORREO se recibe en su estafeta por el conductor general diariamente; tiene casa de postas con 6 caballos, y pasan las diligencias de Estremadura cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, hortaliza, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno, yeguar y colmenas, y se cria abundante caza y pesca. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros, 5 de aceite; se esportan los frutos y ganados. POBL.: 616 vec., 2,239 almas. CAP. PROD.: 8.568,886 rs. IMP.: 797,471. CONTR.. 73,564.

HISTORIA. Se afirma ser esta pobl. de grande antigüedad, lo que conviene con nuestra opinion emitida sobre el nombre que la distingue, al ocuparnos de él en el artículo de Talavera de la Reina. Estando en el mismo concepto, diríamos que conserva el nombre comun que le dieron sus fundadores. En el Diccionario de Barcelona se cree probable su correspondencia con *Evandria* de Ptolomeo, que en el Itinerario romano se ha escrito con la sílaba epentica *na*; pero el anticuario lusitano Vasconcelos, redujo esta c. á *Talaveruela*; otros la colocan cerca de *Garrobilla*, y Don Miguel Cortés en *San Servan*, cuya diversidad de opiniones prueba sobradamente la debilidad de las razones en que se fundan. Toda reduccion, que la sitúe á la izquierda del *Guadiana*, empieza con la dificultad de contradecir la espresion de Ptolomeo, segun el cual era c. lusitana, y este r. deslindaba aquella region de la *Beturia*. Alégase contra este reparo, que este geógrafo fue poco exacto al adjudicar las

c. que se hallaban en los límites de las regiones; mas cuando determinaba estos límites un objeto tan visible como el *Guadiana*, no tiene ya la misma fuerza este argumento. ¿Se querrá aun que el r. haya cambiado de cauce, como tambien se ha pensado para obviar el inconveniente? Muy poderosas memorias geográficas deberian reclamar el nombre de *Evandria* á un lugar dado; muy auténtico habia de ser este para saltar por tales dificultades; y no creemos que se halle en este caso ninguna de cuantas situaciones se ha congeturado pertenecerla. Por lo que hace á Talavera la Real, quien mas habla de sus antiguallas, se limita á decir, que conserva algunos vestigios de pobl. ant., y sin mas motivo dice haber sido la mansion del Itinerario llamado *Dippo*, como los otros *Evandria*. Es preciso confesar que se ignora la correspondencia de muchas pobl. ant., como se desconocen las ant. de muchas modernas. Talavera, con un nombre indudablemente de origen muy remoto, prescindiendo de la reciente etimología de *Tala* y *Vera* que se ha inventado, solo puede decirse que empieza á ser conocida como aldea de Badajoz; y así continúa por mas de 400 años, hasta eximirse en 1640. Se dice con referencia á Garibay, que en esta v. murió la reina Doña Leonor, en febrero de 1558; pero es un error, pues falleció en Valladolid por el mes de enero. Ha padecido mucho esta v. en las diferentes guerras sostenidas por esta parte entre portugueses y castellanos.

Es patria del agustino Fr. Bartolomé Lopez, predicador de Felipe IV; de Fr. Juan de Talavera, descalzo de San Francisco, difinidor, custodio y provincial; y del doctor D. Rodrigo Gragera.

Hace por armas un águila negra con un cast. de oro en el pecho sobre campo azul.

TALAVERA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz (30): SIT. en la estremidad de una hermosa llanura sobre la márg. izq. del *Tajo*; es de CLIMA cálido, reinan los vientos N., E. y S. y se padecen muchas enfermedades. Tiene 100 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, al cual es anejo el l. del Bohonal de Ibor, y en los afueras el cementerio construido en una ermita destechada, titulada los Mártires. Se surte de aguas en 4 fuentes en las inmediaciones, pero escasas y de mala calidad, en términos de haber de servirse los vec. de las del *Gualija* y de otros manantiales á la márg de este riach., que dista 1/2 leg. Confina el TÉRM. por N. con el de Peraleda de la Mata; E. Valdelacasa y Berrocalejo; S. Peraleda de San Roman y Castañar de Ibor, y O. Bohonal, estendiéndose 300 pies por el primer punto, de 1/2 leg. á 3/4 leg. por los restantes, y comprende los desp. de Poveda y Alija, algunas viñas y mucho monte de encina. Le bañan el r. *Tajo*, que forma su lim. al N. en direccion tortuosa de E. á O.; el Gualija ó Alija 1/2 leg. al E; los arroyos *Arzuela* que se forma de los llamados *Tamujas* y *Alisar*: en el primer r. hay una barca frente al pueblo, propia de los vec., al E. 1/2 leg.: otra del Sr. duque de Frias, y en la misma direccion un puente propio del Sr. conde de Miranda, cortado en 1808. El TERRENO es montuoso y fértil. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Navalmoral, por carga vecinal, cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza y pesca. POBL.: 120 vec., 657 almas. CAP. PROD.: 1 636,200 rs. IMP.: 81,811. CONTR.: 10,144 rs., 29 mrs.

Es pobl. antiquísima, tenida generalmente por la *Ebura* Carpetana que menciona Livio; mas por error, segun lo hemos manifestado en el art. de Talavera de la Reina. Es indudable que fue pobl. de entidad en tiempo de los romanos, por lo que indican las antigüedades halladas en ella, que pueden verse en el tomo 1.° de las Memorias de la Academia de la Historia; y aunque desde luego afirmamos no ser ninguna de las c. conocidas en la antigüedad geográfica é histórica con el nombre de Ebura, no negaremos que pudiese tener la misma denominacion. Su historia es absolutamente desconocida; y se apellida la *Vieja*, no porque las demas Talaveras lo sean menos; sino probablemente en razon del mayor número de sus monumentos.

TALAVERUELA: ald. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (2 1/2), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 36): SIT. á la falda meridional de la sierra que divide esta prov. de la de Avila, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes. Tiene 160 CASAS, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) aneja al curato de Viandar, y en los afueras al O. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al N., que las tiene delgadas y esquisitas. No tiene TÉRM., por ser comun con el de Valverde y demas pueblos que componian el estado de esta v. (V. NIEVA, cond.): la parte cultivada por estos vec. consiste en 11 fan. de viña, 20 de olivos é higueras, 10 de legumbres, y 15 de frutales y castaños, divididas en suertes desiguales en estension y calidad. Le baña una garganta poco abundante que sirve para el riego. El TERRENO es arcilloso y algunas cortas porciones de miga; al N. se hallan las sierras escabrosas y casi inaccesibles, y al S. aunque con algunas cord. es mas ameno, poblado de roble y monte bajo. Los CAMINOS, vecinales y escabrosos, segun lo quebrado del pais. El CORREO se recibe en Jarandilla, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: patatas, judias, garbanzos, castañas, aceite, vino y frutas; poco trigo y centeno; se mantiene ganado cabrío y vacuno, con algun gusano de seda, y se cria caza de todas clases. IND.: 1 molino de aceite y 2 telares de lienzo. POBL.: 160 vec., 876 almas. CAP. PROD.: 662,800 rs. IMP.: 33,140. CONTR.: 3,725 rs.

TALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

TALAYA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

TALAYA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Miguel del *Mar* (V.).

TALAYOLA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Santagni.

TALAYUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 35). SIT. á la izq. del *Tietar*; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen intermitentes. Tiene 50 CASAS; la de ayunt. é igl. parr. (San Martin) con curato de primer ascenso y de provision del ordinario, y en las inmediaciones el cementerio construido en 1847. Se surte de aguas potables en una fuente con su cañería, que vierte en un pilon para las caballerias y lavaderos. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Jaraiz; E. y S. Navalmoral de la Mata; estendiéndose 1/4 leg. en todas direcciones, y comprende mucho monte de encina, roble, alcornoque, jara y retama; algunos prados de heno y tierras de labor: le baña el r. *Tietar*, que forma su lim. al NO., y los arroyos *Palamoso*, *Tizonoso* y *Arrozarza*, que corren de E. á O. y entran en aquel. El TERRENO es de secano, barrancoso y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Navalmoral por balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, poco trigo, cebada y algunas judias; se mantiene ganado de cerda, lanar y vacuno, y se cria caza menuda, y la pesca comun del r. POBL.: 40 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 1.113,900 rs. IMP.: 55,695. CONTR.: 6,883 rs. 26 mrs.

TALAYUELAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Cañete (7), aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38). SIT. al estremo E. de la prov. en un hondo rodeado de sierras de bastante altura; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y sano. Consta la pobl. de 134 CASAS inclusa la de ayunt.; igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso; al N. la ermita de San Antonio, cuya festividad se celebra el 13 de junio; muchas fuentes de escelentes aguas en su térm.: el cual confina por N. con el de Landete; E. Granja de Campalbo; S. Aliagilla, y O. Garaballa; tiene varios corrales para encerrar ganados, y en su jurisd. se hallan enclavados los rentos ó cas. de Ranera, Carrascalejo y la Rada. El TERRENO es bastante quebrado y de ínfima calidad la parte reducida á cultivo; su cabida es de

1,200 fang. inclusos los mencionados rentos; la restante está poblada de pinos, algunas carrascas y robles, con buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos á escepcion del de herradura que desde Valencia dirige á Madrid, que se halla en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Moya todos los domingos. PROD: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrío y algun vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 194 vec., 772 alm. CAP. PROD.: 1.492,680 rs. IMP.: 74,634.

Esta pobl. ha sufrido mucho en la última guerra civil, y en el año 1840 fueron destruidas por las tropas carlistas su igl. y posada pública.

TALAYUELAS: desp. que antes fue v. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Valverde: consta de una CASA que sirve de parador, y una ermita: el TERRENO aunque desigual, produce bien toda clase de cereales; le cruza el r. *Júcar*, sobre el cual hay un puente denominado de Talayuelas, en el que se paga derecho de pontazgo.

TALBAL: ant. pobl., de la que solo existen parte de las paredes de la igl., en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y term. jurisd. de Huebro.

TALBEILA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (5). SIT. en un hondo próxima al nacimiento de 2 arroyos, que unidos pasan por medio de la v.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes catarros y dolores de costado. Tiene 45 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos de ambos sexos dotada con 108 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl parr. (San Miguel) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria. TÉRM.: confina con los de Cantalucia, Vadillo y Cubilla. El TERRENO, fertilizado en parte por los indicados arroyos, es de regular calidad; comprende una deh. de pastos y buenos montes poblados de pinos y enebros. CAMINOS: los locales, de herradura, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, algunas legumbres, hortalizas, poco trigo, leñas de combustible y maderas de construccion; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de liebres, perdices, venados y alguna otra res; en el arroyo hay truchas y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y una sierra impulsada por el agua. POBL.: 49 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 28,993 rs. 30 maravedises.

TALCOLAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TALCOLETAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm y jurisd. de la v. de Manacor.

TALEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de *Andrade* (V.). POBL.: 1 vecino, 1 alma.

TALENT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TALES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (3 leg.), part. jud. de Villarreal (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Tortosa (20). SIT. entre el Monti y la sierra de Espadan á la der. del barranco Jinquer, cerca de la confluencia de este con el de Suera; su CLIMA es algo frio y saludable. Tiene 240 CASAS; una escuela de niños á la que concurren 24, dotada con 900 rs., y la igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de concurso y presentacion ordinaria. El TÉRM. se halla dentro del de Onda, y sus confrontaciones son: por N. y E. con el de Artesa; S Eslida, y O Benitandus; en su radio comprende un monte que le domina, en cuya cima habia un ant. cast. que fue demolido en el año 1839. El TERRENO es de buena calidad, y su huerta compuesta de unas 300 hanegadas se riega con las aguas de una fuente llamada la Perera y con las del r. *Sorella*. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, seda, vino, aceite, higos y algarrobas IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y 3 almazaras. POBL.: 170 vec., 740 alm. CAP. PROD.: 874,550 rs. IMP.: 53,198. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Atribúyese la fundacion de este pueblo á Pedro Castelnou, y su ampliacion á Ramon Bochona y Guillen de Rocafort, de órden del rey D. Jaime I; hasta el punto de haber llegado á ser una v. de bastante vecindario, que á pesar de la fertilidad del pais, fue cercenado por las vicisitudes de los tiempos. Tambien se le ha visto sufrir modernamente; pues ha tenido notable importancia en la última guerra civil. Cabrera, para contrarrestar los efectos del apoyo que en 1839 tenian las tropas de la reina en Onda, les opuso el fuerte de Tales. Las fortificaciones de este punto consistian en un cast. y 2 torreones antiguos, de los cuales uno estaba aislado en situacion dominante. El general O'Donell empezó á operar contra esta fortaleza en 1.° de agosto del mismo año: hallábase defendida por 3 batallones de Tortosa, 3 de Mora y el 4.° y 5.° de Valencia, oportunamente dispuestos por Cabrera. Desde luego se disputaron con valor algunas posiciones, y las fuerzas de O'Donell quedaron situadas á la vista de Tales, protegiendo los trabajos para abrir camino la artilleria. Los carlistas, tratando de impedirlos, atacaron el 3 todo el frente de la linea de O'Donell; pero fueron rechazados á las alturas inmediatas. Los sitiadores, venciendo graves dificultades, consiguieron montar la bateria de brecha que empezó á jugar el 7: hasta el 13 duró un horroroso fuego de ambas partes, y las fortalezas y el pueblo iban trasformándose en escombros. La guarnicion practicó 2 briosas salidas, y fue rechazada con pérdida: las tropas de O'Donell ocuparon el pueblo á viva fuerza, y Cabrera intentó recuperarlo el 14: mas despues de muy sangrientos combates, quedaron rechazadas las fuerzas carlistas, y los fuertes se rindieron á discrecion: en ellos se ocuparon la artilleria y depósito de armas, víveres y municiones. Al dia siguiente, las tropas de la Reina acabaron de volcar las pocas obras que aun permanecian, y volando los fuertes y el cast. pasaron á situarse en Onda. La pérdida de los carlistas consistió en mas de 400 hombres en los recios combates que por espacio de 14 dias habian sostenido; la de las tropas de la Reina ascendió á 800. Cabrera hizo alarde de su gran valor, presentándose siempre en lo mas recio de los trances: su caballo recibió dos heridas.

TALIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

TALIGA: ald. con alc. p. en la prov. de Badajoz, part. jud., ayunt. y térm. de Olivenza (3 leg.). SIT. en una llanura. Tiene 120 CASAS; igl. parr. (La Asuncion) con curato de entrada, aunque dependiente de Olivenza, en 9 calles, cortijos y huertas. Le baña la rivera del mismo nombre y tiene algunos montes de encina. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, hortaliza y vino; se mantiene ganado de cerda, vacuno y cabrío, y se cria caza menor y muchos lobos. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con su matriz (V.).

Atribúyese la fundacion de esta ald. á los templarios: su situacion fronteriza entre los dos estados peninsulares, la ha hecho sufrir mucho durante las guerras que han tenido estos. Por la misma razon ha alternado entre los dominios de ambos, y por el tratado de 1801, hallándose á la sazon en los de Portugal, fue restituida á España.

TALON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Cristóbal de *Nemiña* (V.).

TALTAULL ó TALTAHULL: l. en la prov. de Lérida (13 leguas), part. jud. de Cervera (3), dióc. de Solsona (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15), ayunt. de Masoteras. SIT. sobre una colina; su CLIMA es saludable. Tiene 9 CASAS; escuela de primeras letras, cuyo edificio es una casa muy ant. sit. en el campo denominado Camp-real, que está entre Taltaull y Masoteras; una torre arruinada de arquitectura árabe; igl. parr. (San Pedro) matriz de Palou y Masoteras servida por un cura de térm. y presentacion real; cementerio, y medianas aguas potables. Confina: N. Palou; E. Biosca; S. Masoteras, y O. Salvanera; dentro del térm. se conservan algunos vestigios de edificios ant., encontrándose varios sepulcros del tiempo de los romanos. El TERRENO es quebrado en su mayor parte y de mediana y mala calidad; por él corren las aguas del r. *Bregós*. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guissona. PROD.: trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL. con Masoteras y Palou de Tora: 34 vec., 168 alm. CAP. IMP.: 28,152 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALUR DEL CONDADO: barrio de Cubas en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas.

TALVERO PAJARITO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

TALLADA: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2), dióc. de Vich (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Freixinet. SIT. en el declive de un pequeño monte; su CLIMA es saludable. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina con Copons y San Guim. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 6 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 19,586 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALLADA (LA): l. cab. de ayunt. que forma con Canet de Verges, Mareñá y Tor en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 100 CASAS; una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado. El TÉRM. confina: N. Mareñá; E. Bellcaire y Ullá, y S. y O. Verges. El TERRENO es llano, de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza. POBL.: 44 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 4.009,200 rs. IMP.: 100.230.

TALLADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

TALLADAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TALLADELL: l. con ayunt. á que se halla agregada la cuadra de Corbella, en la prov. de Lérida (6 1/2 leg), part. jud. de Cervera (1 2/3), dióc. de Solsona (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 2/3). SIT. en el declive de dos cerros sobre terreno llano; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 78 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños; igl. parr. (San Pedro) matriz de Corbella, servida por un cura de segundo ascenso; cementerio y buenas aguas potables. Confina: N. Ofegat; E. Mora; S. el mas de Bondia y la v. de Verdú, y O. Tárrega. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del r. *Cervera*; hay una cantera de piedra de sumo aprecio en el pais. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tárrega. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, cáñamo, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado mular y vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros y uno de aceite. POBL.: 50 vec., 304 alm. CAP. IMP.: 106,364 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALLARA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1), y ayunt. de Lousame (1): SIT. en el camino de Noya á la Puebla y Caramiñal; CLIMA templado y sano. Tiene unas 200 CASAS diseminadas en pequeños l. y cas., y una igl. parr. (San Pedro) con curato de segundo ascenso, cuyo patronato lo ejerce el R. arzobispo de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de Noya; al E. San Martin de Fruime, interpuesto el monte Cunfurco; al S. Maceda, y por O. el monte de Barbanza y felig. de Camboño. El TERRENO es quebrado y pedregoso, lo baña un riach. que procedente del indicado Barbanza corre por el S. de O. á E., y formando un semicírculo se dirige al N. á desaguar en la ria. Los CAMINOS locales enlazan con el de que hemos hecho mérito. El CORREO se recibe en Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, lino y patatas y poca fruta; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 202 vec., 968 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.).

TALLEDO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, correspondiente al l. de Onton: es la mas elevada y tiene por límite una sierra llamada el pico de Mello, que divide las jurisd. de Onton y Galdames, y por consiguiente las prov. de Santander y Vizcaya.

TALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Andrés de *Tallo* (V.).

TALLO: ald. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), ayunt. de Bellver. SIT. en terreno desigual junto al r. *Segre*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 9 CASAS; igl. anejo de Bellver; cementerio y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que pertenece. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Seo de Urgel, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, caballar, mular y de cerda, todo en corto número. POBL.: 10 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

TALLO (SAN ANDRÉS DE); felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Bugalleira. SIT. á la der. del r. *Allones*; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Bugalleira (cap. del ayunt.), Casas novas, Tallo y Vilasuso que reunen 25 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de San Julian de Langeiron; el curato de entrada cuyo patronato ejerce el conde de Altamira. El TÉRM. confina al N. con el camino de Buño á puente Ceso; al E. su citado anejo; por S. el r. *Allones*, y por O. los Seijos de Angamea. El TERRENO es bastante montuoso; los CAMINOS vecinales mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, mijo, patatas y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y la pesca que le proporciona el *Allones*. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 175 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

TALLOBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

TALLON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.).

TALLON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeirós* (V.).

TALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendaz y felig. de San Estéban de *Eirejalba* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

TALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Cuiña* (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

TALLOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

TALLTENDRE y ORDEN: l. con ayunt. á que se halla agregado Coborriu y Llosá, en la prov. de Lérida (25 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). SIT. entre 2 pequeños cerros á la der. del r. *Segre*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Acisclo y Victoria), matriz de la ald. de Orden, servida por un cura de segundo ascenso y provision del diocesano; cementerio y buenas aguas potables. Confina con el valle de Andorra, Ellar, Cortás y Colsorrin de la Llosa. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Hay arbolado de pinos y algunos arbustos. Los CAMINOS dirigen á Bellver y Puigcerdá; la CORRESPONDENCIA se recibe del primero de los espresados puntos. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algo de mular, y caza de perdices y liebres. POBL.: 46 vec., 316 alm. CAP. IMP.: 51,901 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALLTORTA: l. en la prov. de Gerona (29 horas), part. jud. de Ribas (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (30), dióc. de Seo de Urgel (9), ayunt. de Bolvir (1). SIT. en el llano de la Cerdaña, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 20 CASAS; una igl. parr. (San Clemente) servida por un cura de primer ascenso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina con las de Ventajola, All, Bolvir y Suriguera. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Arabó* y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado caballar y vacuno, y pesca de truchas. POBL.: 12 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 807,200 rs. IMP.: 20,180.

TAMA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cabezon de Liébana. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. con Aniezo (Ntra. Sra. de los Ángeles) servida

por un cura de primer ascenso y presentacion de varías voces, y buenas aguas potables. Confina con Aniezo y otros pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso formando valles algun tanto amenos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 41 vec., 168 alm. CONTR.: con el ayunt.

TAMAGA: r. de la prov. de Orense, el cual tiene origen en las faldas occidentales de la sierra de San Mamed, en la parr. de San Pedro de Castro de Laza, part. jud. de Verin y ayunt. de Laza. Al principio lleva pocas aguas, pero á la 1/2 leg. de su nacimiento recibe en el l. de Soutelo-verde las de un riach. procedente de la parr. de Carrajo; se dirige á la v. de Laza en cuyo térm. se le incorpora otro arroyo, que desciende de la felig. de San Lorenzo de Toro; con dichos aumentos entra en el delicioso valle de Monterey por donde corre de N. á S., y recibiendo los riach. que bajan de los montes de Serboy y Fuentefria pasa por medio de la v. de Verin dividiéndola en 2 barrios entre los cuales hay un puente de piedra labrada construido en tiempos de Felipe II y mejorado en 1795 á espensas de los duques de Alba, condes de Monterey; dicho puente con barandillas de 5 cuartas, tiene 6 arcos, 252 pies de largo y 13 de ancho. Antes de llegar á Verin deja á sú izq. los pueblos de Castro de Laza, Villamea, Navecios, Navallo, Carruchouzo, v. de Laza, Matamá, Retorta, Nocedo del Valle, Tintores, Sta. Cristina y San Martin de Vilela; y á la der. los de Tamicelas, Soutelo-verde, Souteliño das Arcas, Retorta, Arcuelos, Vences, Esteveriños, Mijos y la Pousa, teniendo hasta aquí algunos puentecillos de madera poco considerables. Despues que pasa de Verin junto al pueblo de Quizanes, recibe el r. llamado vulgarmente *Buble* debiendo denominarse *Bibalo*, que nace en las faldas orientales de la sierra de Larouco y térm. de la felig. de San Salvador de la Gironda. Continúa el *Tamaga* engrosándose con algunos otros riach. hasta el pueblo de Feces de Abajo, donde concluye la prov. de Orense y part. de Verin, y penetra en el reino de Portugal con direccion de E. á O., cruza por debajo del famoso y antiquisimo puente de Chaves, y corre hácia la v. de Amarante en donde se reune al r. *Duero*. Desde Verin hasta que entra en Portugal baña y fertiliza los térm. de los pueblos mas inmediatos, á saber: por su izq. dicha v. de Verin, San Pedro de Quizanes donde tiene 2 barcas, Tamagos, Mourazos, Tamaguelos, Mandin y Feces de Abajo; y á la der. Pazos, el Rosal, Oimbra y Rabal. Sus aguas además dan impulso á distintos molinos harineros, y crian muchas anguilas, truchas, barbos, grandes almejas y otras clases de pescado.

TAMAGOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1): SIT. á la izq. del r. *Tamaga* en la falda occidental de un monte; con libre ventilacion y CLIMA cálido, pero saludable. Tiene 46 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que son anejas las de San Martin de Mourazos y San Vicente de Villar de Ciervos, está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita de propiedad particular y 2 del vecindario. Confina E. Villar de Ciervos; S. Mourazos, y O. r. *Tamaga*. El TERRENO es de buena calidad y abunda en arbolado. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino, patatas, legumbres, frutas y otros articulos necesarios; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMAGORDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Emiliano de Sto. *Millano* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

TAMAGUELOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1): SIT. al S. de esta v.; CLIMA sano. Tiene 46 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de Oimbra; con la cual confina y con las de Mourazos y Rabal. El TERRENO es de buena calidad, y le baña por O. el r. *Tamaga*. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, patatas, aceite, castañas y miel; se cria ganado lanar y de cerda, y hay pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL.: 50 vec., 200 almas. Esta felig. es patria del jurisconsulto Salgado, que escribió la famosa obra de *Regia Protectione*.

TAMAJON: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre desde 31 de marzo de 1847 que dejó de serlo Cogolludo, en el que se hizo su descricion (V.), en la prov. de Guadalajara (8 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). SIT. en llano al pie de las sierras del Ocejon, libre á la influencia de los vientos; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres gástricas é intermitentes; tiene 145 CASAS; la consistorial con cárcel; pósito con el fondo de 200 fan. de grano; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos, dotada con 1,400 rs. y 25 fan. de trigo puro; hay una fuente de buenas aunque gruesas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Almiruete, Rienda, La Mierla, Sacedoncillo y el Vado; dentro de él se encuentran 5 fuentes perennes y 2 ermitas, la Soledad y Ntra. Sra. de los Enebrales: el TERRENO en lo general es de mediana calidad; comprende 2 montes huecos de encina, abundando tambien en el uno las sabinas, enebros y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Cogolludo por balijero pagado por la v. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, garbanzos, guisantes, lentejas, guijas, bellota, leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y jabalies. IND.: la agrícola, una fáb. de vidrio blanco y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, algunos vec. se dedican al carboneo y otros al corte y preparacion de maderas y fustas para carruages. POBL.: 139 vec. 486 alm. CAP. PROD.: 2.863,500 rs. IMP.: 200,450. CONTR.: 12,018.

TAMAJOSA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TAMAJOSO: arroyo insignificante que corre por el térm. de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla, y se une á otro arroyo llamado Jardachon, el cual entrega sus aguas en el rio *Guadiamar* ó de *Sanlúcar*.

TAMALABA: pago en la isla de la Gran-Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Lagaete ó Agaete.

TAMALLANCOS (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Villamarin. SIT. al NO. de dicha c., con libre ventilacion: CLIMA templado. Tiene 70 CASAS en los l. de Barral, Fontao, Iglesia, Lama, Malladoiro, Pazo, Tamallancos y el cas. de Bouza ó Hermida. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina N. Sobreira; E. San Payo de Alban; S. Bóveda, y O. Cornoces. El TERRENO está circundado de algunos montes y sus aguas son de mala calidad. PROD.: trigo, centeno, maiz, algunas legumbres, algun vino flojo y poca castaña; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 69 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMALLANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de *Villagrufe* (V.).

TAMAME: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19) SIT. en la falda de un monte; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas y fiebres biliosas. Tiene 70 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Valdecarzana, y buenas aguas potables. Confina con Mogatar, deh. de Llamas, Peñausende, Figueruela y Fresno; en el térm. existió un pueblo llamado San Estéban, y 2 cas. con los nombres de Sta. Elena y San Bartolomé. El TERRENO es estéril y de secano. Los montes estan cubiertos de Roble y encina. CAMINOS: son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices y pesca de tencas y sardas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 180,500 rs. IMP.: 18,250. CONTR.: 5,532 1.

TAMAMES: v. con ayunt. al que estan agregados la ald. de Altejos y el desp. de Cervandez en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). SIT. en un llano á la falda de una sierra de poca elevacion que lleva su nombre; el CLIMA aunque frio es muy sano. Se compone de 240 CASAS, un edificio en el que estan las salas capitulares, el pósito, la cárcel una

escuela de instruccion pública concurrida por unos 50 niños de ambos sexos; una casa con hermosas paneras, que son un gran salon de 160 pies de long. con dos portadas de cantería y 5 grandes arcos de silleria bien labrados; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso, cuya igl. pertenece á la jurisd. de la Valdobla (V.); 3 fuentes de escelentes aguas, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Abusejo, part. de Ciudad-Rodrigo y Anaya de Huebra; E. Puerto de la Calderilla y Monflorido; S. Aldeanueva de la Sierra, y O. Zarzoso y Puebla de Yeltes; hay en él muchos manantiales de buenas aguas, algunas de ellas minerales como es la titulada de Roldan. El TERRENO en su mayor parte es tenaz y pedregoso, cubierto de monte de encina con una deh. hácia el S. con pastos; hay una parte de aquel de regadio de buena calidad. CAMINOS: pasa la calzada de Ciudad-Rodrigo á Salamanca y la que va á Avila; hay otros que conducen á los pueblos de la sierra de Francia en buen estado. CORREOS: hay en esta v. una carteria dependiente de Salamanca, de la que sale la correspondencia para diferentes puntos. PROD.: toda clase de cereales en abundancia, mucho lino, garbanzos, legumbres y verduras; hay cria de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, y mucha caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, varios telares de sayal y diferentes alfarerias. POBL.; 204 vec., 915 almas. RIQUEZA PROD.: 704,350 rs. IMP.: 35,217.

HISTORIA. Hay quien ha conjeturado ser esta v. la ant. *Sentica* de los *vacceos* mencionada por Ptolomeo, y no es inverosímil; aunque otros la colocan en la Zarzosa, y nadie puede asegurarse entre estas opiniones. Es inaveriguable su orígen, y su historia corre no menos oscurecida. Su nombre es sin embargo muy célebre, ya por sus ilustres poseedores, como cabeza del marquesado que denomina, y ya por haberlo tomado una de las batallas mas memorables de la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808. Desde luego padeció mucho esta v. por hallarse sujeta al tránsito de los ejércitos beligerantes en aquella prolongada y sangrienta lucha, y en octubre de 1809 la eligió el duque del Parque para ser teatro de la indicada batalla. Situóse en sus alturas resuelto á esperar á los franceses. Distribuido su ejército, que se componia de 10,000 infantes y 1800 caballos, la primera division al mando de don Francisco Javier de Losada cubria el centro y la derecha; D. Martin de la Carrera ocupaba la izquierda con la vanguardia; la caballeria se situó en este punto que era el mas débil de la posicion, formando dos líneas algo separadas; el conde de Belveder, con la segunda division, quedó de reserva, y 1,500 hombres entresacados de todo el ejército, guarnecian á Tamames. El 18 de dicho mes se presentó el general frances Marchand con 10,000 infantes, 1,200 caballos y 14 piezas de artilleria; y formando tres columnas arremetió á la linea española. La izquierda de esta en razon de su mayor accesibilidad, fue el punto mas cargado; y el general frances Maucune al frente de la caballeria ligera, aprovechando un movimiento inoportuno de la segunda brigada de los ginetes españoles, consiguió presentar un momento de la mejor esperanza á su ejército: los franceses llegaron á apoderarse de algunos cañones, penetrando por medio de sus desordenados enemigos; pero el admirable valor de D. Martin de la Carrera, que no cejó á pesar de hallarse casi envuelto por los franceses, y con su caballo herido de dos balazos y una cuchillada; la ejemplar bizarria de D. Gabriel de Mendizabal, que echando pie á tierra logró contener á los soldados y restablecer el orden; y la prontitud con que el duque del Parque acudió al riesgo, cambiaron el aspecto de la batalla, que pronto se decidió á favor de los españoles, habiendo avanzado con oportunidad y arrojo el conde de Belveder con parte de la reserva, y el príncipe de Anglona con otro de caballeria. Los franceses emprendieron su retirada hácia Salamanca, sufriendo notable daño, especialmente de la fuerza apostada en Tamames. La pérdida de los franceses consistió en 1500 hombres, costando la de 700 á los españoles, que cogieron un águila, un cañon, carros de municiones y fusiles.

En 1811, habiendo asaltado los lanceros de Castilla un gran convoy frances en el térm. de esta pobl., los habit. abandonaron sus hogares que fueron saqueados é incendiados con pérdidas de que tardó mucho á reponerse Tamames.

TAMAMES (SIERRA DE): en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, se eleva una sierra que procedente de la v. de Linares toma el nombre que nos sirve de epigrafe á este art., la cual arranca desde las de Bejar, corre en direccion de E. á O., paralela á la de Frades. Su estension si se considera toda esta cadena de montes desde la v. de San Estéban hasta la de San Muñoz, 2 leg. al O. de Tamames es de mas de 9 leg.; mas tomándola desde el Escurial y contando lo que propiamente se llama sierra de Nava-redonda, es de unas 4. No es tan áspera como la de Linares, siendo de menos elevacion hasta que por último se estingue en San Muñoz 2 leg. al O. de Tamames.

TAMARA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (1), aud. terr. y c. g. de Valid (11). SIT. en la falda de unos cerros que le dominan por el S., y sobre una pequeña eminencia la mitad del pueblo y lo restante en llano: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes, reumas y fiebres gástricas. Consta de 200 CASAS, un hospital, buena posada, escuela de primeras letras concurrida por 32 niños y 25 niñas y dotada con 11 cargas de trigo, 110 rs., 60 cántaros de vino y una corta retribucion; varia fuentes, que aunque algo gruesas sus aguas se abastecen de ella, á escepcion de las casas principales que usan las del r. *Cieza*; 2 parr., una bajo la advocacion de San Hipólito, cuyo edificio es suntuoso y de hermosa arquitectura, servida por un cura de primer ascenso; la otra bajo la advocacion de San Miguel, es de entrada y su fáb. inferior á la primera; al O. del pueblo y á 1/2 leg. de dist. se halla la ermita de Ntra. Sra. de Tarrumbrada: el TÉRM. confina por N. con el de Piña de Campos; E. Santiago del Val; S. Palacios de Alcor y Valdespina, y O. Amayuelas de Abajo: su TERRENO es de mediana calidad y muy á propósito para el plantio de viñedo; el r. antes citado y el Canal de Castilla cruzan el térm. por el estremo O.: hay algunos puntos poblados de chopos y olmos, y 2,500 cuartas de viña: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por un propio dos veces á la semana, pagado por el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y vino, poco ganado lanar á causa de la escasez de pastos y 7 yeguas de vientre. IND.: la agrícola y algunos arrieros; las mujeres se ocupan en la elaboracion de calcetas de varias clases. POBL.: 138 vec., 718 alm. CAP. PROD.: 699,180 rs. IMP.: 22,869.

TAMARA: antiguo nombre del r. *Tambre*, del que se ha formado el moderno: bajo aquella denominacion es célebre este r. en la geografía, habiéndola comunicado á los pueblos Tamaricos mencionados por Mela y Plinio. Estos pueblos eran los que habitaban el nacimiento y orillas del r.

TAMARA: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAMARA: cord. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAMARAL: ald. (V. SOLANA DEL TAMARAL).

TAMARAL: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

TAMARATILLA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tetiz ó Vega de Tetiz.

TAMARAZAITE: pago en la isla de la Gran-Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

TAMARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL. 2 vec., 21 alm.

TAMAREN: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAMARGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de *Balsera* (V.).

TAMARIT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 1/2 hor.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Ferran. SIT. en la orilla del mar, al NE. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas, intermitentes y de carácter inflamatorio. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de la que es aneja la de Molnas, servida por un

cura de ingreso, de provision real y ordinaria; una ermita dedicada á San Juan, y el cementerio fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Catllar; E. Altafulla; S. el mar Mediráneo, y O. Vilaseca. El TERRENO participa de monte y llano, con alguna parte de huerta; le fertiliza el r. *Gaya*, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino harinero. PROD.: cereales, cáñamo, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, y caza de varias especies. POBL.: 22 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 2.592,132 rs. IMP.: 77,763.

Suena esta pobl. en la guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV. En 1642 fue tomada por el marques de Hinojosa que usó de moderacion con la fuerza catalana que la guarnecia y con el pueblo.

TAMARITE: part. jud. de *entrada* en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 11 v., 13 l. y 10 cot. que forman 18 ayunt. cuya pobl., riqueza y distancias, la demuestran los estados que siguen:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																		
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Albelda.	Lérida.	208	1286	95	4	99	92	1	1	4	1	5	»	75	3'2	189280	90000	279280	34614	166 14	26 31	12'39
Alcampel.	id.	208	1286	120	1	121	116	1	1	4	1	5	»	71	3'2	189280	90000	279280	34614	166 14	26 31	12'39
Alins.	id.	19	117	16	1	17	15	1	»	2	1	3	»	7	0'3	17290	8000	25290	3162	166 14	27 »	12'51
Almunia de San Juan.	id.	66	408	99	5	104	99	1	1	4	1	5	»	22	1'»	60060	28000	88060	10982	166 14	26 30	12'47
Azanuy	id.	158	977	111	4	115	107	1	1	4	1	5	»	55	2'4	143780	68000	211780	26291	166 14	26 30	12'41
Baells.	id.	54	334	23	»	23	20	1	»	2	1	3	»	19	0'8	49140	23000	72140	8986	166 14	26 30	12'46
Baldellon.	Arcip. de Ager.	87	538	66	4	70	67	1	1	2	1	4	»	31	1'4	79170	38000	117170	14477	166 14	26 30	12'36
Binefar.	Lérida.	146	903	106	3	109	102	1	1	4	1	5	»	51	2'2	132860	63000	195860	24294	166 14	27 »	12'40
Calasanz.	id.	139	859	96	3	99	79	1	1	4	1	5	»	48	2'1	126490	60000	186490	23130	166 14	26 31	12'40
Camporrells.	Arcip. de Ager.	118	730	85	6	91	80	1	1	4	1	5	»	41	1'8	107380	51000	158380	19612	166 14	26 29	12'38
Castillonroy.	id.	71	439	52	1	53	51	1	1	2	1	4	»	26	1'1	64610	31000	95610	11800	166 14	26 29	12'34
Estada.	Lerida.	52	322	68	2	70	44	1	1	2	1	4	»	18	0'8	47320	22000	69320	8642	166 14	26 28	12'47
Estadilla.	id.	271	1056	128	9	137	119	1	1	4	1	5	»	66	2'6	246410	108000	354410	45040	166 14	42 22	12'71
Estopiñan.	id.	109	674	69	3	72	68	1	1	2	1	4	»	38	1'7	99190	47000	146190	18116	166 14	26 29	12'39
Fonz.	id.	278	1100	127	10	137	125	1	1	4	1	5	»	63	2'7	252980	121000	373980	45204	166 14	41 3	12'09
Nachá.	id.	19	117	6	1	7	6	1	»	»	1	»	»	7	0'3	17290	8000	25290	3162	166 14	27 »	12'51
Olrriols (*).	id.	9	56	8	»	8	6	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8190	3000	11190	1495	166 14	26 23	13'36
Pelegriñon.	Urgel.	9	56	8	»	8	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	8190	3000	11190	1495	166 14	26 23	13'36
Peralta de la Sal.	id.	182	1125	124	7	131	102	1	1	4	1	5	»	65	2'8	165620	81000	246620	30248	166 14	26 29	12'26
Rocafort.	id.	9	56	8	»	8	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	8190	3000	11190	1495	166 14	26 23	13'36
Saganta.	Lérida.	9	56	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8190	3000	11190	1495	166 14	26 23	13'36
San Estéban de Litera.	id.	222	754	120	1	121	109	1	1	4	1	5	»	42	1'9	202020	97000	299020	36896	166 14	48 31	12'34
Soriana.	id.	9	56	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8190	3000	11190	1495	166 14	26 23	13'36
Tamarite.	id.	459	1976	257	19	276	238	1	1	8	1	7	2	328	13'»	418420	222000	640420	77726	169 11	39 11	12'14
Zurita.	Urgel.	12	74	7	1	8	6	1	»	»	1	»	»	5	0'2	10920	5000	15920	1994	166 14	26 31	12'53
Totales.		2923	19081	1807	85	1892	1671	25	16	64	25	84	2	1091	46'»	2660460	1276000	3936460	486459	166 14	25 16	12'36

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 75,207, que salen á razon de 25 rs. 2 mrs. por vec., 3 rs. 28 mrs. por habitante y 1'86 por 100 de la riq.

(*) En los datos oficiales que hemos tenido á la vista para la formacion de este cuadro, aparece Olrriols como l. independiente; y asi lo fue hasta el año 1843, en que habiendo sido enagenado como procedente de dominio ecl., fueron sus casas demolidas por los nuevos dueños, quedando convertido en un desp. correspondiente á Tamarite. (V. su art. especial).

TAMARITE, cab. del part. jud.																											
1/2	Albelda.																										
3/4	1 1/4	Alcampel.																									
4	4 1/2	3 1/4	Alins.																								
3	3 1/2	3 1/4	2 1/4	Almunia de San Juan.																							
3 3/4	4 1/4	3 1/4	3/4	1 3/4	Azanuy.																						
2 1/2	2	1 1/2	2 1/4	4	3 3/4	Baells.																					
1 3/4	2 1/2	2	3 1/4	1 3/4	2 1/4	4	Binefar.																				
4	4 3/4	3 1/4	3/4	2 3/4	1 1/4	2	4	Calasanz.																			
3	3	2 1/4	3	5	3	3/4	4 1/2	2 1/2	Camporrells.																		
1 1/2	1	1	3 3/4	4 1/2	3 1/4	2 1/4	3	3 1/4	1 1/2	Castillonroy.																	
5 1/2	6	5	3	3	2	4 1/4	5	3 1/2	5	5 1/2	Estada.																
5	5 1/2	4 1/2	2 1/4	2 3/4	1 1/2	4	4 1/2	3 1/4	4 1/4	5 1/4	1/4	Estadilla.															
3 1/2	3 1/2	2 3/4	3	5 1/2	3 1/2	1 1/2	5	3	3/4	2 1/4	6 1/4	5 1/4	Estopiñan.														
4 1/2	5	4	1 1/4	1 1/2	1	3 1/2	4	2 1/4	4	4 3/4	1 1/4	1	4 3/4	Fonz.													
2 3/4	3	2	2 1/2	4 1/2	4	1/4	4 1/4	2	1/4	2	5 1/2	4 1/4	1	4	Nachá.												
3	3 1/4	2 1/4	1 1/2	3	1	1	3	3/4	2	3	3 1/2	3 1/4	2 1/4	2 1/2	1 3/4	Peralta de la Sal.											
1	1 1/2	1	3 1/2	2 1/4	2 1/4	2 1/4	1 3/4	3	2 1/4	2 1/2	4	4	3	3 1/4	2	2 1/4	Pelegriñon.										
1	1 1/2	3/4	3 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/4	2	3	2	2 1/4	4	4	3	3 1/4	2	2 1/4	1/4	Rocafort.									
1 3/4	2 1/4	1 1/4	2 1/4	1 1/2	1 1/2	3	3/4	3 1/4	3	3	3 1/2	3 1/4	3 3/4	2 1/4	3 1/4	2 1/2	1	1 1/4	San Estéban de Litera.								
3	3 1/4	2 1/4	3	5	3	3/4	4	2 1/4	1/4	2 1/2	5 1/2	4 1/4	1	4	1/4	2	3 1/4	3	4	Saganta.							
3	3 1/4	2 1/4	3 1/2	6	3 3/4	2 1/2	4 1/4	3 1/4	2	3 1/4	6 1/2	6 1/4	1	4 1/4	2	3	4 3/4	4 1/2	5 1/4	1 1/2	Soriana.						
2 1/2	2	2	4	5 1/2	4	1 1/2	4	4	1	1	6 1/4	6 1/4	1 3/4	5 1/4	1 3/4	3 1/4	3	3	4	1 1/2	2 1/4	Valdellon.					
3 1/2	3 3/4	2 3/4	2	3 1/2	1 3/4	3/4	4	1	1 3/4	3	4 1/4	4 3/4	1 3/4	3 1/4	1	3/4	3	3	3	1	2 1/4	2	Zurita.				
14	14 1/2	14	10 3/4	12	11 3/4	13	12 1/4	14	14 1/2	15 1/2	12 3/4	12 1/2	15	14	15 3/4	13 1/2	14 1/4	14 1/2	13 1/4	14 1/4	17 1/4	16	14 1/4	Huesca, cap. de prov.			
5	6	5 1/4	9	8	9	9	6	13	9	7	12	10	7	9 1/2	11	12 1/2	6	6 1/2	7	7 1/2	6 3/4	8	9	21	Lérida, dióc.		
22	22 1/2	22	17 1/2	20	20	21	20 3/4	22	25	23 1/2	23 3/4	23 1/2	26	22	23 3/4	24 1/2	22 1/4	22 1/2	21 1/4	24 3/4	25 1/4	24	25 1/4	12 3/4	25	Zaragoza.	
76	76 1/2	76	74 1/2	74	74	75	74 3/4	76	79	77 1/2	77 3/4	77 1/2	80	76	77 3/4	78 1/2	76 1/4	76 1/2	75 1/4	78 3/4	79 1/4	78	79 1/4	66 3/4	54	57	Madrid.

Situacion, clima y confines. Se halla al estremo E. de la prov. de Huesca, entre los r. *Cinca y Noguera*: su clima es bastante sano, aunque frio, disfrutando de una atmósfera comunmente despejada, si se esceptuan los meses de diciembre y enero en que ordinariamente dominan las nieblas. El viento que reina con mas frecuencia é impetuosidad es el Poniente y alguna vez el Levante, que regularmente es precursor de lluvias. Sus confines son: al N. el part. de Benabarre; al E. el de Balaguer (prov. de Lérida); al S. los de Lérida y Fraga, y al O. el de Barbastro. Su estension de N. á S. es de 9 hor., y de E. á O. de 8.

Territorio. Las principales sierras son las de San Quilez, en el térm. de Estopiñan, la de San Salvador en el de Castillonroy, y la de la Carrodilla en Estadilla. Cruzan ademas el part. una cadena de colinas de yeso, de E. á O. que introduciéndose por Alfarraz (Cataluña) y pasando por los térm. de Albelda, Tamarite, San Estéban de Litera, Azanuy y Fonz, va á parar al de Barbastro. Pasada la cadena de las montañas de yeso, hácia la parte N., comienza el terreno á ser montuoso y no muy á propósito para trigo, pero prod. centeno, vino y aceite; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y en las sierras encinas, robles y arbustos, que proporcionan leña y carbon suficiente para el consumo y aun para esportar á Lérida. Existe en el término de Estopiñana una mina de sal de piedra, que hicieron beneficiar los carlistas en la pasada lucha, y cuya descripcion se halla en el art. *Estopiñana* (V.), así como tambien la de las fuentes salinosas de Peralta. Al S. de la mencionada cadena de montañas de yeso, se hallan las estensas y feraces llanuras de la Litera; tierras las mas á propósito para la cosecha de cereales, si la escasez de lluvias, que ordinariamente esperimenta el pais, no las hiciese improductivas la mayor parte de los años. Hállanse en ellas abundantes pastos donde se cria ganado lanar, cuyas carnes son de esquisita calidad, y producen tambien bastante sosa y barrilla, que en algunos años es un recurso para las clases pobres, que son las que por lo regular se dedican á esta cosecha. Esportase para las c. de Huesca, Barbastro y Zaragoza, y algunas veces tambien para Barcelona; pero la principal esportacion de los art. que prod. el pais, consiste en cereales y aceite, conducidos, los primeros á lomo y con algunos carruages á los mercados de Lérida y Balaguer, y el último para Huesca, Zaragoza y Barcelona. Los artículos que se importan, y que generalmente vienen de Cataluña, consisten en habichuelas, arroz, bacalao, sardinas y manufacturas, pues la ind. del pais está reducida á satisfacer sus primeras necesidades sin esportacion de ningun género.

Rios y arroyos. Solo merecen este último nombre los que recorren el pais, y ellos son; primero el llamado de *Falague*, que nace en el térm. de Faells, y despues de impulsar un molino harinero de represa y regar algunos huertecillos, entra en el de Alcampel, dando movimiento á otros 2 molinos, hasta que sus aguas quedan consumidas en término de Castillonroy: segundo, el llamado la *Losa de Peralta*, formado en térm. de Calasanz y Gabasa, el cual pasa por el monte de aquella pobl., el de Aranuy, San Estéban y la Almunia, y se introduce en el de Monzon, part. de Barbastro: sus aguas sirven para el riego de las pequeñas huertas de Peralta, San Estéban y la Almunia y para dar impulso á 4 molinos harineros de represa y de una sola piedra. Las acequias de riego son; primero, la denominada de Lérida, su presa se halla construida en el r. *Noguera Ribagorzana* en el coto de Piñana, y sin salir del mismo, se introduce en el monte de Andani (Cataluña): segunda, la de Paules, cuya presa sobre el r. *Cinca*, se halla en el térm. de Fonz; riega la huerta de esta v. y sin salir de su térm. va á parar al de Ariestolas, part. de Barbastro.

Canales. Existe un proyecto del canal de riego y navegacion, tomando las aguas de los r. *Cinca* y *Esera*; daremos sobre él algunas noticias. Los planos fueron levantados, y calculado su costo con la mas minuciosa exactitud por D. Manuel Inchauste y D. Francisco de la Rocha. El trabajo mas reciente es debido al distinguido ingeniero nuestro particular amigo el señor D. José García Otero, quien hizo un reconocimiento muy prolijo en setiembre de 1841, teniendo nosotros el honor de acompañarle en esta importante y científica espedicion. Con el objeto de llevar adelante el proyecto del canal, una junta de accionistas establecida en Madrid, acordó se hiciera este reconocimiento con la medicion de las aguas, terrenos regables y demas pormenores indispensables, para conocer exactamente las condiciones con las cuales podria llevarse á término esta obra. El reconocimiento se hizo con toda minuciosidad, practicando diferentes operaciones en las aguas del *Cinca* y del *Esera*; estendiendo las mismas operaciones á las acequias que se derivaban ó introducian en los mencionados r.: el terreno fue examinado minuciosamente, no solo hasta debajo de Fraga por la parte de Aragon, sino hasta las cercanías de la c. de Lérida. El resultado de este trabajo rectificó algunos errores, desvaneció algunas ilusiones, y á fuer de hombres leales y entendidos, los individuos de la junta hubieron de reconocer, que sin alterar algunos artículos de la concesion hecha por el Gobierno á la empresa, no podia llevarse adelante el proyecto. Nosotros opinamos ademas, que tal como está constituida la sociedad que se propone realizar el pensamiento del canal, es imposible verificar esta obra; por eso nosotros hemos creido correspondia á nuestra posicion particular abstenernos hace años de tomar parte en las deliberaciones de la junta que existe, dar por perdido nuestro dinero, y lamentarnos de que no se tome una resolucion que ponga á cubierto los intereses de los pueblos y de los accionistas en cuanto sea posible. Por esplicarnos así, hase creido por alguno, que era nuestro ánimo ponernos al frente de una nueva empresa. Se han engañado ciertamente los que se han esplicado de esta manera. Lo que nosotros queremos, es, porque así conviene á nuestros intereses, que la actual empresa haga el canal y nos proporcione los mayores réditos posibles á los capitales que hemos anticipado. Pero si este nuestro deseo no es realizable, queremos perder el importe de nuestras acciones y que otra sociedad mas feliz pueda realizar los beneficios que tienen derecho á esperar y obtener los pueblos por donde ha de pasar el canal de Tamarite.

Caminos. El de Benabarre á Cataluña, entra en el part. por el térm. y pueblo de Saganta, y pasando por los de Nacha y Castillonroy, se introduce en Cataluña por el coto de Piñana: es de herradura, y en todo él solo se encuentra en clase de venta la casa llamada de Lérida, sita en dicho coto: el de Barbastro á Balaguer, lo verifica por Cofita, y pasando por los pueblos de Almunia de San Juan, San Estéban de Litera, Tamarite, sus montes y el de Alcampel, entra en Cataluña por el de Albelda: es camino carretero, aunque poco cómodo. La de Monzon á la misma c. de Balaguer, despues de pasar por los térm. de San Estéban, Tamarite y Alcampel, y luego de haber entrado en este á 1/2 hora de Tamarite, se une con el anterior; es tambien carretero, pero mas cómodo; luego de unido con aquel, y como á una media hora, se encuentra la venta llamada de San Roque, térm. de Albelda. La de Huesca á Lérida, que entra en el part. por el monte de Beniefar, pasa por Tamarite, desde cuyo térm. se introduce en Cataluña: es igualmente carretero, y sobre él debe realizarse el proyecto de la nueva carretera de Navarra á Cataluña, pasando el *Cinca* por el puente colgante de Monzon. El camino cabañal que baja de los Pirineos á las llanuras de la Litera, viene por Saganta, y pasando los térm. de Nacha, Alcampel y Tamarite, va á parar á dichos llanos.

Producciones. Lo son, segun queda indicado, cereales, vino, aceite, cáñamo, patatas, legumbres, barrilla, hortalizas, frutas y pastos; cria ganados con especialidad lanar, caza de varios animales, y alguna pesca. **ind.**: varios artefactos y los oficios ú artes de primera necesidad. **comercio**: esportacion de los art. sobrantes espresados en la parte de terr., é importacion de los que faltan. Celebrándose 2 ferias en la cap. del part. de 4 que hay concedidas; mercados semanales en muchos de los pueblos, y alguna que otra feria.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 94; de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 11, penados presentes 69, contumaces 8; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años, 70 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante; 88 eran hombres y 6 mujeres; 50 solteros, 42 casados; 16 sabian leer y escribir, 62 no sabian; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 86 artes mecánicas; de 4 acusados se ignoraba la edad, de 2 el estados, de 16 la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 20 delitos de homicidio y heridas con 5 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, una prohibida y 8 instrumentos contundentes.

TAMARITE: v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Huesca (14 leg.), dióc. de Lérida (5), aud. terr. de Zaragoza (22), c. g. de Aragon. SIT. á los 41° 40′ de lat. N. y á los 40° 30′ de long. E. del meridiano de Madrid, al pie de la cadena de colinas de yeso que cruza el part. de E. á O. al abrigo de todos los vientos: su CLIMA es bastante sano y seco, si bien cruza la pobl. un arroyo cuyas aguas sirven para abrevar los ganados, lavar la ropa y regar algunos trozos de huerta, que dan las hortalizas suficientes para el consumo. Para beber los vec. hay considerable número de balsas y algibes, formados de aguas llovedizas, teniendo en los años de sequia, que beber aguas malas é insalubres, aquellos que no pueden hacérselas trasportar de largas dist. Tiene unas 770 CASAS de buena fáb. distribuidas en calles empedradas aunque irregulares: hay casa de ayunt. con cárceles regulares, teatro en la casa magisterio de niñas; hospital para pobres enfermos, con escasas rentas, y un colegio de padres esculapios donde se da instruccion á unos 130 niños, que frecuentan sus escuelas: la dotacion de este colegio por la enseñanza puede calcularse en unos 5,000 rs. por un quinquenio: hay ademas una escuela particular de matemáticas, dirigida por el profesor de escuela elemental superior D. Pedro Bailac, en la cual se enseña aritmética, álgebra, geometria elemental y práctica y trigonometria plana, hallándose provista de todos los instrumentos necesarios para las operaciones geodésicas, sin faltar el grafómetro: concurren á ella de 10 á 17 alumnos que satisfacen 20 rs. mensuales cada uno. Hubo 2 conv. de frailes, uno de carmelitas descalzos, y otro de capuchinos, como tambien un monast. de monjas bernardas, y aun en tiempos mas remotos estuvo el de carmelitas descalzos de Huesca, que á consecuencia de la entrada á degüello, en la pobl., de las tropas francesas al mando del general Lammote en 18 de mayo de 1642, se trasladaron á Zaragoza y despues á Huesca. Entre los edificios públicos dignos de notarse merece especial mencion la igl. colegial erigida en tal por Pio IV en 1563, bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor: es de arquitectura gótica, y aunque por efecto poco sorprendente, tanto menos desde que por darla mayor ensanche se le quitó la simetria; es sin embargo notable por su solidez, grandeza, y sobre todo por su remota antigüedad; pues por el escudo de armas de su portada principal se colige debió ser edificada en tiempo del emperador Constantino. Tiene 12 canongias; 8 raciones, 4 de ellas nutuales, y 28 beneficiados. Entre las canongias se cuenta el prior presidente y las 2 vicarias, una magistral y otra penitenciaria, que tienen á su cargo la cura de almas. Estas se daban por oposicion, y se exigia estar graduados en teologia en alguna de las universidades de España. La igl. del cementerio dedicada al Arcangel San Miguel, es tambien obra de la misma época y estilo. Hace tiempo hubo 7 ermitas á saber; San Antonio, Sta. Bárbara, San Juan Bautista, Sta. Teresa, San Sebastian, Sta. Ana y Sta. Lucia: en el dia solo quedan las 3 últimas, estando las demas arruinadas. Tambien acaba de sufrir esta suerte la igl. del desp. de Miporguet, que hasta la presente se habia conservado. Habia una obra pia llamada de D. Pedro Lorente, su fundador, cuya institucion era humanamente beneficiosa al público; pues sus rentas anuales, que ascendian á 15 ó 16,000 rs. estaban destinadas para dotes de doncellas pobres, limpia de balsas y algibes, recomposicion de calles, educacion de los niños, vestidos para pobres, y carne para los mismos en caso de enfermedad. Estas rentas consistian en un solo predio que fue comprendido en la venta de bienes de fundaciones del año 1802, y la pension de 12,000 rs. que proximamente debia pagar el Gobierno por su producto, solo se ha cobrado por 2 ó 3 años. Hay un paseo bastante regular poblado de árboles de diferentes clases. Antiguamente estuvo esta pobl. cerrada, como igualmente en las últimas guerras; pero luego se hicieron demoler los portales con menosprecio del ornato público. En los afueras y parte N., sobre el cerro llamado de San Nicolás, existen los restos de un cast. de moros, cuyas obras estaban bastante bien conservadas, hasta que de poco tiempo á esta parte comenzaron á destruirlas para utilizar los sillares que sacaban de sus terraplenes. Su obra principal consistia en una mina muy capaz con bóveda de canteria, que desde la cima del cerro bajaba á la rambla, en cuyo estremo habia un pozo, siendo natural que toda esta obra se hiciese para bajar á tomar agua del mismo. En el dia se halla cerrada por la parte de arriba, muy cerca de su entrada, y admira, que en una pendiente tan rápida, pueda existir una obra tal cual se halla descrita. Hácia la parte S. de la v. y dentro del radio de una leg. aparecen las ald. de Altorricon y Algayon con alc. ped., sujetas en un todo á la pobl. que nos ocupa, disfrutando tambien de la mancomunidad de pastos, tierras, aguas y demas cargas y beneficios que los vec. de la cap. Antiguamente lo fueron tambien las v. de Albelda y de Alcampel, cuya última se desmembró en 1831 consiguiendo privilegio de villazgo y separacion de térm. A mas de las referidas ald. existen en su térm., y lo fueron en otros tiempos, los desp. de Miporguet, Lamontanera, el Tosal, Cuguet, Cornovis, Manenta y Solané, y aunque se ignoran las causas de su desp., es probable fueran guerras ó sequias. TÉRM.: confina N. y E. Alcampel, Almacella, Ventafarines (Cataluña) y Rafales, y O. San Estéban de Litera. Su TERRENO es de regular calidad y prod. cereales, hortalizas, algunas legumbres, vino, aceite y pastos, para el ganado lanar que cria. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lérida por la estafeta de Barbastro los domingos, martes y viernes del primer punto, y los lunes y jueves del segundo, saliendo para aquel los lunes, jueves y sábados, y para este los martes y viernes. Tiene la v. privilegios para un mercado semanal y 4 ferias anuales, aunque solamente se celebran las de San Simon y Judas y la de Sto. Tomás: la primera los dias 28, 29 y 30 de octubre, y la segunda en los 21, 22 y 23 de diciembre; ambas son muy concurridas, pero especialmente la segunda: en ellas se venden toda clase de telas, ferreteria, quincalla y ganados, con especialidad de cerda; pues la sit. de esta v. al pie de los pueblos de Ribagorza, y su proximidad á los de la ribera del *Cinca* y Cataluña, hace numerosisimo el concurso de espendedores y compradores de dicha especie. POBL.: 459 vec., 1,976 alm. RIQUEZA IMP.: 640,420 rs. CONTR.: 77,726. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 34,639 rs. cubiertos del fondo de propios y arbitrios establecidos sobre algunos art. de consumo.

HISTORIA. Es Tamarite v. ant. y nada se sabe de sus primeros tiempos con la debida autenticidad, habiendo corrido oscurecida su historia en la general del pais, como poblacion que era de sencillos labradores; aunque importante y rica y con jurisdiccion sobre numerosas aldeas. Asi la presenta la primera noticia que encontramos de ella. El rey de Aragon D. Pedro IV la incluyó con sus aldeas. (*Tamariz de Litera con sus aldeas*) en el grande heredamiento que en 1356 dió al conde D. Enrique de Trastamara. El mismo rey juntó Cortes en esta villa en 1367; prorogándolas despues á Zaragoza; y en 1375 volvió á reunirlas en *Tamarit* (asi y *Tamariz* la nombran los escritores regnicolas.) Las grandes vicisitudes de esta v. estaban reservadas para el desastroso reinado de Felipe IV, cuando los abusos de su gobierno produgeron la sangrienta guerra que asoló la Cataluña (V.). Mandaba el general conde de la Motte las fuerzas francesas que ocupaban el principado contra las tropas de Castilla, y careciendo de medios para sostener su ejército, resolvió saquear los pueblos de la frontera de Aragon, que siendo de Felipe se consideraban como enemigos. Se presentó delante de Tamarite y para lograr mas francamente su objeto, se manifestó amigo de los aragoneses, pidiendo alojamiento con la protesta de que no se cometeria violencia alguna. Los naturales engañados con esto, no solo le recibieron, sino que se esmeraron en agasajarle; y cuando la Motte lo creyó oportuno, á pretesto de una pendencia que se ideó, Tamarite fue entregado al saco y al desenfreno de los soldados. Hecho este atentado, abandonaron los franceses la asolada pobl. (1641). No pararon aqui las desgracias que Tamarite debia sufrir de aquella cruel guerra y de la dureza del general frances, pues al año siguiente (1642) volvió á presentarse con 2,000 caballos y 7,000 infantes, intentando ocuparla tambien con artificios y promesas; pero el desesperado vecindario le resistió, prefiriendo su esterminio á caer otra vez en sus manos. La ocupacion de Tamarite, á

pesar de ser un pueblo abierto, le costó mas de 500 hombres; pero al fin sus defensores arrollados por el número, unos huyeron á los montes y otros se hicieron fuertes en la torre de la igl., donde se negaron á admitir toda proposicion firmes en su empeño de morir antes que entregarse á enemigo que les era tan odioso. La Motte no quiso empeñarse en su esterminio y continuó su marcha sobre Monzon despues de haber repetido el saqueo é incendiado las casas, de las que solas cinco quedaron sin ser reducidas á cenizas.

En la no menos deplorable guerra de sucesion seguida á la muerte de Carlos II, cuando apenas habia tenido Tamarite el tiempo necesario para reponerse de sus anteriores desastres, volvió á ser saqueada por una partida de húsares del ejército de Felipe V. (1707).

En la guerra de la Independencia volvió á sufrir Tamarite la opresion de los franceses aunque sin las atrocidades anteriores: debe citarse el suceso de 1809 habiendo sido escarmentados los franceses en esta v. por D. Felipe Perena y D. Juan Baget con 700 hombres ayudados por el vecindario y por los hab. de Albelda en cuyo auxilio habian sido enviados por el gobernador de Lérida.

En la época segunda constitucional de 1820 á 1823 sufrió bastante esta v., en la cual mas de una vez se establecieron los partidarios del absolutismo. Concluia ya el sistema liberal: hallábase sitiada la plaza de Monzon por los meses de mayo, junio ó julio, cuando una crecida division de infantería, caballería y artillería del ejército constitucional, procedente de Cataluña, se presentó á la vista de esta v. En un principio llevaron los liberales la mejor parte de la pelea y los realistas hubieron de retirarse. Mas estos, viendo desapercibido al enemigo, y considerándole muy poco precabido, entraron de nuevo en la pobl., consiguiendo dentro de la misma una victoria decisiva. Hubo bastantes muertos, algunos prisioneros, se ocupó la artillería y los dispersos entraron en Lérida ciertamente no con mucho órden. Esta desgracia ejerció grande influencia en la entrega de Monzon (V.). En esta época se han defendido los hab. de esta v. declarados por Isabel II y su causa constitucional despues de haber fortificado la pobl. á sus espensas.

El escudo de armas ostenta las barras de Aragon.

TAMARIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mena, felig. de Santiago de *Bascoy* (V.).

TAMARIZ DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon. SIT. á la márg. izq. del r. *Seguillo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 100 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, pósito pio, 2 igl. parr. (San Juan y San Pedro) y 2 ermitas. Confina el TÉRM. con los de Villabaruz, Gaton, Castril de Vela, Moral de la Reina y Villanueva de San Mancio; dentro de él y al pie de la pobl. se encuentra una laguna bastante estensa: el TERRENO llano en su mayor parte, y fertilizado por el *Sequillo*, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que atravesando un puente que cruza dicho r., conduce á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agrícola; algunos vec. se dedican á hacer cestas, y no faltan varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Medina de Rioseco, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 91 vec., 367 almas. CAP. PROD.: 605,000 rs. IMP.: 60,500. CONTR.: 12,537 rs. 20 mrs.

TAMARON: desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza.

TAMARON (vulgo LOS TRES METARONES): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1 3/4). SIT. en terreno húmedo; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y reumas. Tiene 130 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 26 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un beneficiado; próximo á la pobl. está una ermita dedicada al Salvador, que fue ant. parr. El TÉRM. confina N. Iglesias; E. Villaldemiro; S. el mismo Iglesias, y O. Celada; en él se encuentra un torreon, resto de un ant. cast. ó palacio de los duques de Frias, y un sitio denominado Carrera del Rey, donde segun tradicion se dió una batalla á los moros por el rey D. Alfonso. El TERRENO es generalmente de mediana calidad; no tiene monte alguno notable, ni le cruza mas que un pequeño riach. que desagua en el *Arlanza*. Los CAMINOS conducen á Santander, Búrgos y Leon, formando crucero en este térm., y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Pampliega por conductor particular. PROD.: cereales, legumbres, lino y hortalizas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 46 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 675,000 rs. IMP.: 54,350. CONTR.: 4,909 rs. 20 mrs.

TAMARON (VALLE DE). Es admirable que un lugar geográfico tan famoso como este ant. valle yazca hoy en tanto olvido, que apenas se pueda indicar su sit., á favor de las escasas noticias que de ella nos ha conservado la historia. ¿Se buscará donde llame la atencion la actual nomenclatura geográfica, presentando el mismo nombre? En efecto, no deja de figurar hasta repetido en ella; pero siendo para designar dos objetos de las prov. de Búrgos y Segovia, la v. y el desp. de Tamaron, cuya sit. á la izq. del *Pisuerga* puede verse en los correspondientes art., no es conciliable esto con las memorias existentes de aquel valle. Segun ellas hallábase en el terr. comprendido entre el *Pisuerga* y el *Cea*; cuyo terr., si hubo sido batallado entre cristianos y musulmanes hasta que aquellos lo aseguraron en su dominio, despues no lo fue menos entre los cristianos mismos; parando en costar la vida á Bermudo III de Leon, y la independencia á este reino, que vino al dominio de Fernando I de Castilla. No fueron menores los resultados de la memorable batalla de Tamaron, llamada así por haberse dado en este valle, y de Lantada por ser este el nombre de un pueblo que habia cerca del lugar de la pelea. ¿Será procedente de aquel *Lantada* el actual nombre de *Lantadilla*; habiendo espresado este diminutivo en su principio, que era distinta é inferior esta pobl., ó mejor quizá, que habiendo sucumbido á las vicisitudes de los tiempos la ant. Lantada, empezaba á existir nuevamente? Lo cierto es que se halla á la derecha del *Pisuerga*, en el terr. objeto de aquella guerra, y que fue vinculado en el dominio de Castilla con la sangre del último rey de la linea masculina de los de Leon: con solo que supongamos al valle de Tamaron una estension de menos de 4 leg. de E. á O., puede muy bien cumplirse entre Lantadilla y el r. *Carrion*, lo que consta de aquel valle.

Mal hallado Bermudo III de Leon con la cesion que forzosamente habia hecho del nombrado terr., comprendido entre el *Pisuerga* y el *Cea*, dotando con él á su hermana, despues que ya habia sido conquistado por Sancho de Navarra y su hijo Fernando, que entonces se desposó con aquella; quiso recobrarlo con las armas en 1035, cuando con la muerte de Sancho vió divididos y desavenidos los hijos y estados que dejara. Bermudo se posesionó de este terr. (1035); pero acudió Fernando por auxilio á su hermano García de Navarra, vencedor ya de su otro hermano Ramiro y de los aragoneses; y estos dos reyes, que tan cruda guerra se habian de hacer mas tarde hasta morir el García en la desastrosa batalla de Atapuerca, se presentaron con numeroso ejército á vista del campo de Bermudo, y sentaron sus reales cerca de Lantada, en el valle de Tamaron, ribera del r. Carrion. Ambas partes deseaban venir á las manos, y se verificó pronto de un modo sangriento. En lo mas recio del combate, Bermudo, jóven fogoso y bizarro, fiado en la destreza que tenia en las armas y en su caballo, llamado Pelayuelo, se disparó por medio de los escuadrones enemigos buscando á su cuñado Fernando, deseoso de pelear con él; pero un bote de lanza atajó su ardimiento y cayó muerto del caballo: cundió la noticia de esta desgracia por ambos ejércitos, alentando á unos y desmayando á otros, y la victoria quedó por los aliados, que no pararon hasta Leon, donde se coronó por sucesor Fernando (V. Leon y Castilla.). Continuamente suena por este acontecimiento el nombre de Tamaron en la historia.

TAMAYMO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Santiago.

TAMAYO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2). SIT. al pie y falda de una pendiente que le defiende de los vientos del N.; reinan con frecuencia los del S. y O.; su CLIMA

es frio pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y reumas. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 1,300 rs. vn.; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada á la Virgen de las Nieves; fuera de la pobl. se hallan otras 2 bajo la advocacion de San Frutos y San Sebastian, y contiguo á ella un ant. torreon. El TÉRM. confina N. Cereceda; E. Oña; S. Terminon, y O. Cantabrana. El TERRENO es escabroso, poco fértil, bastante poblado de pinos, encinas y robles: le cruzan solo algunas veredas. El CORREO se recibe de Oña. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria caza de perdices y palomas. POBL.: 25 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 142,300 rs. IMP.: 13,109. CONTR.: 1,144 rs. 8 mrs.

Esta v. es una de las que pertenecieron á señ. feudal en la merind. de Bureba, y cuenta, segun se cree, 430 años de existencia. En los dias 19 y 20 de marzo de 1848, que fueron de terror y espanto para los vec. de esta pobl., ocurrió un horroroso fenómeno que pudo haberla hecho desaparecer de la faz de la tierra: dejaremos aqui consignado este acontecimiento de terrible recuerdo, para admiracion de la posteridad. Un arriero que salia de la pobl. principió á sentir que la tierra se conmovia á sus pies, y asustado retrocedió como pudo á ella, donde contó lo que ocurria. No tardaron las gentes en convencerse de la certeza de cuanto el arriero les contaba. Las piedras se sacudian unas con otras; la tierra ostensiblemente se avanzaba hácia el lugar; el viñedo y árboles frutales que allí habia desaparecieron, convirtiéndose aquel sitio ameno en peñasco árido y escabroso, las lomas y colinas en llanos, los llanos en terrenos desiguales y elevados. Ninguno conoce sus heredades, por haberse borrado las señales de sus respectivos linderos. Uno busca su heredad del trigo en punto donde á su parecer debia estar, y la encuentra sembrada de patatas, y asi lo demas; de suerte que nadie absolutamente conoce sus propias fincas. Lo mas particular que ofrece este fenomeno es su larga duracion, sintiéndose por 2 dias continuos, aunque con mas ó menos violencia. El cielo se cubrió como de polvo por aquella parte donde tuvo lugar esta catástrofe, que afortunadamente no llegó en el pueblo de Tamayo mas que á una casa que derribó: á pesar de su proximidad á Oña, nada percibieron ni sufrieron estos hab. hasta la relacion de los de Tamayo.

TAMAYO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villamalea.

TAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TAMBARRIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

TAMBOGA: felig. y r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Villalba Son Tamoga.

TAMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mena, felig. de San Sebastian de *Castro* (V.).

TAMBRE: r. en la prov. de la Coruña: nace en el part. jud. de Arzua y falda N. del monte de Bocelo, en térm. de la felig. de San Miguel de Codesozo, enriqueciéndose con las aguas que bajan de la altura de Curtis, que se le unen en San Pedro de Présaras; desde aqui marcha con direccion de E. á O. al puente de Castro, y mas abajo cambia su curso al S. hasta térm. de Sta. Maria de Buazo, donde vuelve á su ant. giro de E. á O. hasta recibir por la der. al r. *Maruzo*, procedente de los montes de la Tieira; pasa el puente de Carneiro y se le incorpora por la misma orilla el *Samo*, que trae origen de las vertientes de Visantoña y Mesia; baja al S. al puente de Caniza, y recibiendo las aguas del *Mera* por la izq., cambia su curso al N. y con tortuoso giro se inclina al OE., cruzando el camino de Santiago á la Coruña por el puente de Sigueiro; desde alli continúa á la barca de Burto, recibiendo en el tránsito por la der. las aguas de la sierra de Monte-mayor que se reunen en los puertos de Santalla, y marcha á buscar al r. *Dubra*, que recibe por la der. mas abajo del puente Portomouro: continúa por el part. jud. de Negreira dejando á la der. la cap. y corre entre Liñayo y Vicezo, desde donde marcha al SO. bañando á Lueiro por la der. y á Cornada por la izq., y pasando por el S. de Peñajarpal llega al l. y puente Don-Alonso, para desembocar en la ria de *Noya*: en su curso proporciona algun regadio, da impulso á varios molinos y ofrece bastante pesca, que mejora en número y calidad conforme se va aproximando al Océano.

Llamóse ant. este r. *Tamara*, como se lee en Ptolomeo, ó *Tamaris* como en Mela, y fue denominante de los pueblos tamaricos, parcialidad de la ant. nacion Calaica.

TAMEIGA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1). SIT. en terreno quebrado en las inmediaciones de la nueva carretera de Vigo á Orense y Castilla, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 170 CASAS en los l. de Cabal, Piedraucha, Iglesia, Portela, Pousada y Seijo. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego: hay tambien una ermita dedicada á San Mauro. Confina N. Dornelas; E. Cabral y Bembibre; S. Petelos, y O. Torroso. El TERRENO es de mediana calidad, y bastante escaso de aguas. El CORREO se recibe de la cartería del Porriño tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, lino, vino y frutas; se cria ganado vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 170 vec., 840 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TAMEIRON (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), ayunt. de Gudiña (1). SIT. en terreno montuoso; aires mas frecuentes N. y S.; CLIMA frio y saludable. Tiene unas 50 CASAS, y su igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed de Pentes, en cuyo térm. se halla comprendido el del pueblo de que tratamos. El TERRENO es de mediano calidad. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, castañas, legumbres, patatas, y pastos; y hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TAMELGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

TAMEZA (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de Yernes y Tameza en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2). SIT. en terreno montuoso; CLIMA benigno; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 100 CASAS en los l. de Fojo, Villabre y Villarruiz. En el de Villabre se reune el ayunt., y tiene casa municipal, cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 700 rs. anuales. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Nuestra Señora del Cármen en el l. de Fojo. Confina con las felig. de Yernes, Coalla y Santianes de Molenes. El TERRENO es de inferior calidad: le cruza el riach. *Tameza*, sobre el cual hay 3 puentes: los montes se hallan despoblados. El CORREO se recibe de Grado dos veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; mucha caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 130 vec., 650 almas. CONTR.: (V. el art. de ayuntamiento).

TAMIA: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAMIA: cortijo dependiente del part. jud., ayunt. y parroquia de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias. Antiguamente fue l. con algunos vec., pero en el dia solo se conserva dicho cortijo dentro del cráter ó caldera de la montaña de este nombre.

TAMIA (MONTAÑA DE): ant. cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en la parte mas oriental de la cadena N. de la isla: sus faldas de una leg. de circuito son de buena tierra vegetal, lo mismo que su caldera, donde hay un cortijo. Toda la circunferencia de esta montaña PROD. cereales, maiz y legumbres, con muy poco que llueva, por cuya circunstancia se han ido disipando las plantaciones de vid que habia en sus alrededores por no considerarlas tan útiles. Cuenta sobre 3,000 años de antigüedad y tiene unos 2,100 pies de altura; hallándose SIT. entre la Vegueta al O., Tiagua al N., Tas al E. y Tomaren al SE.

TAMICELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro de Laza* (V.). Tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra., la cual es muy frecuentada por los devotos. En los térm. de este pueblo tiene origen el rio *Tamaga*, que fertiliza los valles de Laza y Monterey, y penetra en Portugal hasta reunirse al *Duero*. POBL.: 15 vec., 60 almas.

TAMIZELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro* (V.) POBL.: 15 vec. y 75 almas.

TAMOGA: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: ejercia el señ. D. Rodrigo Montenegro, y nombraba el juez ordinario

TAMOGA: r. en la prov. de Lugo, y uno de los primeros afluentes del *Miño*; nace de las vertientes de la sierra de la Carba, en el térm. de Montouto, y recorriendo las felig. de Labrado, Fano, Quende, Goas, Abadon, Carballido, Corbite y Moncelo; pasa desde aqui y entra en el part. de Villalba y en térm. de Sistallo se le unen las aguas que, procedentes de la altura de Monseibane, bajan por Aldije y Santa Eulalia de Rioaveso: reunidas las aguas de uno y otro r. pasan por Villapene y con el nombre de *Tamboga* ó *Tamoga* corren por esta felig. y la de Cospeito y van al *Miño*, que las recibe al pasar por entre Damil y Cela. En su curso proporciona algun regadío: da impulso á molinos harineros y ofrece alguna pesca de truchas y anguilas: lo cruzan varios puentes, pero ninguno de consideracion.

TAMOGA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Cospeito (1/4). SIT. sobre la marg. der. del r. *Tamoga*: CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Alapuente, Brocermo, Cruz, Escoleira, Folmegás, Pena, Toiral y Tojeira, que cuentan con 17 CASAS y una igl. parr. (San Julian) anejo de Sta. María de Villar. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Pino; E. Cospeito; S. Felmil, y O. Trobo y Arcillá: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, nabos y otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; hay perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 18 vec., 92 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilansantar y felig. de San Pedro de *Presaras* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

TAMON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon* (V.).

TAMON (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Gijon (2 1/2), ayunt. de Carreño (1 1/2). SIT. en terreno algo quebrado al N. de una montaña: vientos mas frecuentes N. y O.: CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en los barrios de Cabaña, Calle de la Vega, Cascayo, San Martin, la Tabla, Vega del Rio y Villar. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina N. Logrezana; E. Ambás; S. montes, y O. Cancienes y Trasona. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un riach. que nace en Ambás y se dirige á la ria de Avilés. Atraviesan por esta parr. los CAMINOS de Oviedo á Luanco, y de Avilés á Gijon, en mal estado; el CORREO se recibe de Candás, cap. del concejo. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y otros frutos: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: caza de perdices y codornices, y alguna pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 172 vec., 865 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMUJA: r. en la prov. de Cáceres: tiene su origen en la sierra de San Cristóbal, térm. de la Zarza, part. de Montanches; toma la direccion N. pasando á las inmediaciones de los l. de Salvatierra, Benquerencia y Botija, y pasando inmediatamente al vasto térm. de Trujillo, recibe por la der. los r. *Gibranzo* y *Magasca* y desagua en *Almonte*, en los mismos puentes de Don Francisco, construidos en térm que abrazan ambos r., entrando por su marg. izq.: tiene un puente todo de piedra, regularmente conservado á la dist. de 1/4 leg. al O. de Botija, de unos 30 pies de largo; otro en el camino de Cáceres á Trujillo y el citado sobre su desagüe: cria buenas tencas y pardillas, y aunque deja de correr en el verano, mantiene algunos charcos, que sirven de abrevadero. Este r. puede considerarse en 4 trozos: el primero de 3 leg. hasta el pueblo de Botija, por llanuras de tierra de pasto y labor: el segundo desde Botija hasta la confluencia del r. *Gibranzo*, 2 leg. de marg. suaves de tierra canchaleña: el tercero desde este punto á la confluencia del r. *Magasca*, otras 2 leg. de marg. mas ágrias, y el cuarto hasta su entrada en el *Almonte*, 3 leg. de orillas escarpadas; y debemos advertir por último, que en muchos mapas no se señala este r. *Tamuja* y sí sus afluentes, los cuales son de menor consideracion, como es natural, dándose en algunos el nombre de r. *Garbanzo* al *Gibranzo*, que corre por el part. de Trujillo.

TAMUJOSILLO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras sit. al NO. de esta c.; pasa por las inmediaciones de la v. de Adamuz, y se incorpora con el *Tamujoso*, 1/2 leg. antes de su confluencia en el *Guadalquivir*.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: nace en térm. del Viso del Marques, en el sitio llamado Estrecho de las Nazarenas, dirige su curso por Majada-alta y confluye con *Cabeza-malos*, por el sitio de la Empalizada; únesele despues el arroyo *Derrama-cominos* y entra en el r. *Magaña*, por el molino de Canillas y punto llamado la Hoz de Despeñaperros.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al NO. de esta pobl., pasa por el térm. de Adamuz, y se incorpora con el *Guadalquivir*, casi enfrente de la v. del Carpio

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera: nace en el cerro Jimon, térm. de Quintana, en el sitio llamado el Colmenar de Cáceres, sigue por los Campapillos y Castilrubio, hasta llegar á *Guadiana*, donde termina en el sitio llamado Cerro-garañon: en su curso se le agregan el arroyo del *Moro*, por su marg. der. al sitio del Torviscal y el arroyo del *Bobo*, enfrente de la casa vieja de Castilrubio. Se interrumpe en el verano y no cria pesca.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Badajoz: part. jud. de Puebla de Alcocér: nace de las aguas, que bajan de la sierra de Peñalsordo y Zarza-Capilla, pasa 1/4 leg. O. del primer pueblo y desemboca en el *Sujar* por bajo del puente de Capilla, da movimiento á un molino harinero llamado de de Don Tomás, en el camino que va á Campanario.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo: nace en los valles de la deh. Torre y Galindo, térm. de Belvis de la Jara, y entra en el *Tajo* sin salir del térm.: carece de pesca y como solo tiene corriente en el rigor del invierno, cuando menos falta hacen las aguas, ni riega ni fertiliza campo alguno.

TAMUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Villagrufe* (V.).

TAMUREJO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. de Don Alvaro y corre por tierras de particulares y baldios de Mérida, entrando en *Guadiana* por bajo de la deh. de las Tijeras.

TAMUREJO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de Toledo (23), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda de un cerro, con vertientes al S. y N.; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas y pleuresias: tiene 90 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; igl. parr. (Sto. Toribio) con curato de entra y provision ordinaria, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, sirviéndose para los ganados de otras fuentes y lagunas mas dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuenlabrada de los montes; E. Agudo; S. Baterno, y O. Garvayuela y Siruela, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende la deh. boyal de propios, con 100 fan. de primera calidad, 120 de segunda, 130 de tercera y 40 inútiles, todas pobladas de encina al respecto de 5 por fan.; la hoja llamada del r. con 30 fan. de primera calidad, 400 de segunda, 100 de tercera y 40 inútiles; la tercera parte de esta hoja está rasa, y las dos restantes pobladas de jara, chaparro y otras matas; la hoja del rincon, con 50 fan. de primera, 80 de segunda, 200 de tercera y 50 inútiles poblada de encinas; la hoja de la mesa, con 80 fan. de primera, 100 de segunda, 250 de tercera y 50 inútiles, poblada de encinas, y 2 cortos egidos. Le bañan 2 arroyos llamados de Agudo y Tamujoso. El TERRENO es llano, con algunas pequeñas cord. al S.; flojo y pedregoso la mayor parte. Los CAMINOS, vecinales: el CORREO se recibe en Siruela, por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y se cria caza menor y animales dañinos. IND.: telares de lienzos y un mo-

lino harinero. POBL.: 90 vec., 306 alm. CAP. PROD.: 858,150 rs. IMP.: 38,000. CONTR.: 5,261 24.

Era este pueblo ald. de Siruela, y se redimió en 1742: el conde de Cerbellon, cobraba las alcabalas y la mitad del diezmo.

TAMARRIO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camaleño. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS, igl. (Ntra. Sra. de los Morales) anejo de Arguebanes, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y otros pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso, formando varios vallecitos amenizados por los arroyuelos que bajan de las alturas, y aun en ellas se originan. Los CAMINOS son locales: se recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. Los montes estan cubiertos de arbolado de roble, encina, haya y otras especies. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

TANARRA: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Perorrubio; en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). se halla sit. en una buena llanura, en el camino de Sta. Marta á la izq. del r. *Casleña*: tiene 19 CASAS de inferior construccion.

TANCA: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TANCALAPORTA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, distrito municipal de Tudela.

TANCALAPORTA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, sit. entre los térm. de Pi y Nefol.

TANCALAPORTA (COLL DE): puerto en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; se halla en la cord. de montañas que separa la Cerdaña, de lo demas del principado; pasa por él el camino que conduce de Tosa y Gosol á la Cerdaña, y el de Saldes y Gisdareny; es el punto mas occidental, despues sigue hácia el E. coll de Pendis, el de Jou, el del Pal y Plá de Añella, y al estremo oriental de esta gran cord., está Tosas.

TANES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (3), ayunt. de Caso (1): SIT. en las inmediaciones del r. *Nalon*; el CLIMA es sano y los vientos mas frecuentes los del S. y O. Tiene 84 CASAS en los l. de Abantro, Prieres y Tanes, y en los barrios de Ablanedo, Barrial, Balderosa y Bustiello. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria la Real) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato de S. M. Tambien hay 4 ermitas que ninguna particularidad ofrecen Confina el TÉRM. N. ayunt. de Piloña; E. la Peña de Gobezanes; S. Covalles, y O. Sobrescobio. El TERRENO es muy fértil, y se halla cubierto de montes donde se crian hayas, avellanas, acebos, espineras, argomas y pastos. Ademas del r. *Nalon*, corren por el térm. otros riach. que confluyen en aquel, sobre el cual hay un puente de madera. Atraviesa por esta felig un CAMINO que conduce á Castilla y otro á Piloña; ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, arvejos, patatas, nabos, castañas, avellanas, nueces, cerezas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 114 vec., 596 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TÁNGER: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Alicante, felig. de Muchamiel. SIT. al N. de aquella c., á la dist. de 1/2 leg.: comprende 41 CASAS, una ermita dedicada á la Virgen del Rosario, y una porcion de terreno que produce cebada, barrilla, vino y algarrobas. POBL.: 43 vec., 273 almas.

TANGIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

TANIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Ataje* (V.). POBL.: 26 vec., 130 almas.

TANIÑE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (45), part. jud. de Agreda (6), dióc. de Calahorra (9): SIT. en una altura combatido libremente de los vientos; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, pulmonias y afectos catarrales: tiene 64 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, dotada con 800 rs.; una igl. (Santiago) aneja de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique; una ermita (San José). TÉRM.: confina con los de San Pedro, Enciso, Palacio y La Cuesta, dentro de él se encuentra una fuente de aguas muy finas, que provee á las necesidades del vecindario: el TERRENO es áspero, de secano y de inferior calidad; comprende un monte de roble bajo, de corta estension. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de San Pedro Manrique. PROD.: cereales, algunas legumbres ordinarias, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, merino y churro, y las yuntas necesarias para la agricultura; hay algo de caza menor. IND.: la agrícola, algunos herreros que trabajan de cerrageria y armeria, y bastantes vecinos emigran en el invierno á la Andalucia unos á dedicarse al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite. POBL.: 62 vec., 250 alm. CAP. IMP.: 14,467 rs. 6 mrs.

TANJO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

TAÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

TANOIRA: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de *Padrenda* (V.).

TANOS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. en una llanura á la falda del monte Dobra; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten los niños de la montaña, Lobio y Sierrapando, dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. (Ntra Sra. de las Nieves) matriz del mencionado Lobio, servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (Sta. Ana y la Purísima Concepcion), y buenas aguas potables, si bien en el verano valen poco. Confina con el anejo, la montaña y Viernoles. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio, utilidad que proporcionan las aguas de un arroyo que nace en el monte del mismo pueblo. Hay arbolado de robles y matas bajas; canteras de piedra y cal, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Torrelavega cada interesado de por sí. PROD.: maiz, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, y alguna pesca de anguilas. POBL.: 45 vec., 210 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TANQUE (EL): l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, y part. jud. de la Orotava. SIT. al N. mirando al mar, está combatido particularmente por los vientos N. y E. y se padecen pleuresías, constipados y algunas calenturas biliosas. Consta de 430 CASAS de mediana construccion, inclusas las que hay dispersas por los pagos nombrados de el Granero ó Cruzgrande, Rosa vieja, Ruigones, Herjos y Franquy, una casa de ayunt., cárcel y pósito sin fondos, una igl. parr. (San Antonio de Padua) de término y servida por un párroco, un teniente; un sacristan y un sochantre; una ermita, en los llanos de Herjas á 1 leg de la pobl. dedicada al patriarca San José: no hay fuentes en el pueblo y se surten los vec. para sus necesidades de algunas que hay en el térm. Confina este por N. y E. con Garachico; S. con el Teide, y O. Silos. El TERRENO es de secano y la mayor parte volcanizado, comprende una pequeña parte de monte poblado de brezos, hayas y escobones que llaman la Cansela: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en estado regular: el CORREO se recibe en la adm. del Puerto de Garachico los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, lino, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno para la labranza, lanar, cabrío, asnal y mular, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 181 vec., 890 alm. CAP. IMP.: 111,690 rs. CONTR.: por todos conceptos 21,799.

TANTALLATGE ó TRENTALLATGE: es una igl. bajo la advocacion de San Martin, aneja de la de San Feliu de Lluellas, en el part. jud. de Berga, prov. de Barcelona; está sit. en un valle, y es de alguna nombradia en el pais por las fiestas que en ella se celebran los terceros domingos de cada mes y aun con mas solemnidad en los de marzo, julio

y diciembre, y en el dia del Corpus en que tambien tiene lugar una pequeña feria bastante concurrida de los pueblos de la comarca.

TAÑABUEYES DE LA SIERRA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3 1/2), ayunt. de Tinieblas (1/2). SIT. en una áspera sierra, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pleuresias. Tiene 46 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 500 rs. vn., una igl. parr. (Sta Olalla) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villamiel; E. Tinieblas; S. San Millan de Lara, y O. Quintanilla Cabrera. El TERRENO es montuoso, de secano, con bastante bosque de robles, y abunda en canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de la cap. de prov. ó de part. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, y caza de perdices y lobos. POBL.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 142,300 rs. IMP.: 13,109. CONTR.: 1,144 reales, 8 mrs.

TAÑÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

TAÑOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades, felig. de San Estéban de *Avella* (V.).

TAO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud., térm. jurisd. y parr. de Teguise. Antiguamente fue un pueblo bastante regular; aunque en el dia apenas exista, pues el jable, los vientos y la escasez de lluvias, han sido causa suficientes para su despoblacion. Tiene una ermita titulada San Andrés. POBL.: 15 vec., 77 alm. RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt.

TAO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAOGAÑSO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TAPADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TAPADA (LA): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá de Guadaira* (V.).

TAPATANA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.).

TAPEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Martin de *Currás* (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, felig. de San Cristóbal de *Mallon* (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre. SIT. en el camino de la Coruña á Castilla á 1/2 leg. de aquella c. y próximo á la ria del Burgo. Felig. de Sta. Maria de *Temple* (V.).

TAPIA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (1). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y reumas. Tiene 39 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villusto; E. Villadiego; S. Villahizan, y O. Villanueva de Odrá. El TERRENO es de inferior calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino y castañas; cria ganado lanar. POBL.: 37 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 366,200 rs. IMP.: 32,661. CONTR.: 6,118 rs. 7 mrs.

TAPIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Adrian de Meder.

TAPIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Tapia* (V.). POBL.: 80 vec. y 370 almas.

TAPIA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (4 1/2) y ayunt. de Amés (1/2). SIT. sobre la orilla izq. del *Tambre*; CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Frensa, Mamoa y Vilouta, que reunen 27 CASAS, varias fuentes y frondoso arbolado. La igl. parr. (San Cristobal) es anejo de Sto. Tomás de Amés con cuyo TÉRM. confina por S. al E. Ameigenda; N. Piñeiro, y O. el r. *Tambre* que recoge las aguas de dos arroyos que con direccion de E. á O. bañan el TERRENO. Este es de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y la pesca que le proporciona el mencionado r. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 26 vec., 135 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAPIA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2). SIT al E. de dicha v., con libre ventilancion; CLIMA templado y sano. Tiene 191 CASAS en los l. de Casariego, Fuente del Outeiro, Jinzo, Ol, San Esteban, Tapia y varios cas. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien una ermita propia del vecindario y otra de un particular. Confina con las felig. de San Martin de Tapia, Campos y Serantes. El TERRENO es llano, y de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 182 vec., 912 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAPIA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2). SIT. al E. de dicha v. en la costa del Océano Cantábrico, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 180 CASAS en los l. de Mantaras, Muria y Puerto. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay ademas 2 ermitas propias del vecindario. Confina: N. Océano Cantábrico, y por los demas puntos con las parr. de San Estéban de Tapia, Barres, Serantes y Campos. En la costa tiene un pequeño puerto, por donde se realiza algun COMERCIO, especialmente con los prod. de la pesca, á cuya IND. se dedican los hab., y en particular los matriculados ó inscritos en el gremio. El TERRENO es llano y de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno y lanar. POBL.: 172 vec., 963 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAPIA DE LA RIBERA: l. en la prov. y part. jud. de Leon (4 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benllera. SIT. en llano, á la márg. izq. del rio *Luna*; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de primer ascenso y patronato del estinguido conv. de Sto. Domingo de Leon; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Rioseco de Tapia, Benllera y r. *Luna*. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Luna*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Magdalena. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganados y alguna pesca. POBL.: 55 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

TAPICHE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la misma (V.).

TAPIELA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (12). SIT. en un cerro con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 20 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. (San Baudelio) aneja de la de Aldealafuente. Confina el TÉRM. con los de Paredes-royas, Villanueva, Ribaroya y Aldealafuente; dentro de él se encuentran una ermita (San Pablo) y 2 lagunas, que crian muchas y buenas sanguijuelas. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es frio, árido y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Soria por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: toda clase de cereales y legumbres; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 49 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 28,993 rs. 30 mrs.

TAPIES: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, distr. municipal de Castellar.

TAPIOLES: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11). SIT. en un llano bajo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 133 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 35 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y provision en concurso, y medianas aguas potables. Confina con Cerecinos de los Barrios, Villalpando, Cañizo

y Villafafila. El TERRENO es llano, de superior calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Villalpando. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 120 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 414,560 reales. IMP.: 32,310. CONTR.: 7,589 rs. 22 mrs.

TAPIS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masanet de Cabrenis. Tiene varias CASAS y una capilla pública. Su POBL. Y RIQUEZA, unida á Masanet.

TAQUE: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa: nace en la falda del monte ó puerto llamado el Fito, á 1/8 de leg. del l. de Prado, ayunt. de Caravia; corre por el l. de Duesos, y desemboca en el mar Cantábrico por el sitio denominado Romeros. Tiene un puente de piedra y 4 pontones de madera; sus aguas apenas bastan para dar impulso en el estío á un molino harinero de 2 piedras; cria anguilas y truchas, y tambien es conocido este rio con el nombre de *Romeros*.

TARA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Te de.

TARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro Félix de *Rivasieira* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

TARABAUS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SIT. en terreno llano, cubierto de bosques, á la márg. izq. del r. *Algama*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria: este templo es pequeño, pero muy antiguo; fue consagrado á 15 de las calendas de junio (17 de mayo) de 1321 por Berenguer, ob. de Cristópolis (Escutari), con licencia por escrito del ob. de Gerona. El TÉRM. confina: N. Vilanant; E. Aviñonet; S. Ordis, y O. Navata. El TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable; lo demas está cubierto de bosques; le fertiliza el rio *Algama*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 30 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 1.462,000 rs. IMP.: 36,550.

TARABELAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TARABELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de Sta. Maria de *Sada* (V.).

TARABERO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra (16), ayunt. y condado de Treviño (1 1/2). SIT. en la falda del monte de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados. Tiene 10 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 24 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Miguel) servida por un beneficiado con la cura de almas, y un sacristan. El TÉRM. confina: N. Dordoniz; E. San Martin Zar; S. Moraza y Villanueva, y O. este último y Tovera; en él se encuentra una ermita dedicada á San Miguel. El TERRENO es de mediana calidad; el monte está poblado de robles y encinas; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, mular, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y palomas. POBL.: 8 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 9,400 rs. IMP.: 361.

TARABUJANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Traba* (V.).

TARACENA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 90 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, dotada con 1,100 rs.; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Tórtola, Iriepal, Valdenoches y Guadalajara. El TERRENO, llano en su mayor parte, es de buena calidad; le baña el r. *Henares*, que pasa formando el límite N. CAMINOS: los locales de herradura y las carreteras de Zaragoza y Logroño. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, toda clase de legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero. POBL.: 91 vec., 371 alm. CAP. PROD.: 2.794,800 rs. IMP.: 139,740. CONTR.: 13,262.

TARADELL (SAN GENIS DE): v. cab. de ayunt. que forma con las masias de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). SIT. en la plana de esta c., cerca del ángulo que cierra la montaña de Monseny, á corta dist. del r. *Gurri*; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 400 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 200 alumnos; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria: el declive y pavimento de roca de las calles contribuye mucho á la limpieza de esta pobl., en cuya plaza hay una fuente abundante de aguas, muy celebrada por la multitud y limpieza de sus caños. El TÉRM. confina N. Sta. Eugenia de Berga; E. Vilalleons; S. Seva, y O. cuadra de Monrodon; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; comprende gran número de masias ó casas de campo dispersas alrededor de la v., y hasta tocar la pobl. de Sta. Eugenia de Berga, dist. 1/2 leg.; en la masía llamada Bellmunt, y cerca del r. *Gurri*, que cruza y fertiliza el térm., brota el manantial que surte de aguas la nueva fuente de Vich, cuyo acueducto se construyó en 1820. El TERRENO participa de llano y monte; es bastante fértil, y le cruzan varios CAMINOS locales que conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Vich por particulares. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y fabricacion de estameñas ordinarias y cordellates. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de los artículos que faltan: se celebra ademas feria el 13 de diciembre y el 22 de enero, ambas muy concurridas de los pueblos de la Plana, siendo su principal tráfico el ganado vacuno, mular y de cerda. El genio de los moradores de esta v. es conocido por travieso en toda la comarca. POBL. inclusas sus masias: 290 vec., 1,793 alm. CAP. PROD.: 8.337,600 rs. IMP.: 208,440.

TARAFAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

TARAGE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en Sierra-Bermeja, y se confunde con el mar Mediterráneo.

TARAGOÑA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Padron (3), y ayunt. de Rianjo (1/4). SIT. á la orilla del mar bañada por S. y O., su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Brañas, Burato, Cartomil, Castriño, Corques, Crucero, Cruz, Cubide, Chorente, Dorna, Fachan, Fuente, Iglesia, Iñobre, Lage de Abajo, Lage de Arriba, Ourille, Ourolo, Outeiro, Paradela, Pastoriza, Senra, Susan y Te, que reunen 260 CASAS; una escuela frecuentada por niños y niñas hasta el número de 74, cuyos padres retribuyen al maestro que se halla indotado; hay muchas fuentes de agua potable y frondoso arbolado de pinos y robles. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un curato de término, y el patronato lo ejerce el marqués de Aranda, y tiene una ermita (San Juan Bautista) al S. y mirando al mar. Confina por N. con el de Bealo; E. San Vicente de Cespin; S. Rianjo, y O. la ria. El TERRENO es de buena calidad y lo baña el riach. que procedente de la felig. de Laiño baja á la mar. Los CAMINOS se dirigen á Santiago, Padron, Puebla del Dean, Noya y Rianjo; peró estan mal cuidados: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: buenos vinos, maiz, centeno, trigo, legumbres de todas especies y muy buenas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices, conejos y codornices; se pescan mugiles, salmones, truchas y sardinas. IND.: la agrícola y la pesca, varios telares, carpinteros y 9 molinos harineros. POBL.: 260 vec., 1,500 alm, CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARAGUDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. en llano al pie de unos pequeños cerros que le dominan por el N.: tiene 34 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel, y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 7 alumnos; un pozo de buenas aguas, que provee á las necesidades

del vecindario; una igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Alacilla, Humanes, Torre del Vulgo é Ita: dentro de él se encuentran 2 fuentes y algunos cortos trozos de paseo con arbolado. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende un monte chaparral. CAMINOS: los locales, y los de carruage que conducen á Guadalajara y Soria. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Ita: PROD.: trigo, vino, aceite, cebada, centeno, algunas legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto; con las que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero. POBL.: 26 vec., 156 almas. CAP. PROD.: 1.336,600 rs. IMP.: 40,100. CONTR.: 3.205.

TARAIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

TARAIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Corzanes.

TARAJAL: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud., ayunt. y térm. de Priego. Se halla situada á una leg. de esta v. á la inmediacion del r. *Salado*: tiene 25 CASAS y un pilar que surte de agua al vecindario. Su pobl. consiste en 25 vec., 99 alm., para cuyo gobierno inmediato hay un alcalde pedáneo. Las producciones son las mismas que las de Priego (V.).

TARAJAL: cás. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TARAL: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Cabra de Sto. Cristo: tiene 2 CASAS, 10 ó 12 cortijos diseminados por el térm. y una ermita con su eclesiástico para la cura de almas, y sobre unos 30 vecinos.

TARALA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Reitu* (V.). POBL.: un vec., 2 almas.

TARAMANCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

TARAMELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Marina de *Rivasar* (V.).

TARAMONTAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Eire* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

TARAMUNDI: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Castropol (7), c. g. de Castilla la Vieja (65 1/2 á Valladolid): SIT. al estremo occidental de la prov. y confines con la de Lugo, á la der. del r. *Eo*; el CLIMA es saludable. Comprende las felig. de su nombre, y la de San Julian de Ouria, las cuales se hallan distribuidas en 54 lugares y cas. Confina el TÉRM. municipal N. el de San Tirso de Abres; E. el de Villanueva de Oscos; S. el de Sta. Eulalia de Oscos; y O. la prov. de Lugo. El TERRENO es montuoso y quebrado, y de inferior calidad; nacen en el distintos arroyos que se reunen á un riach. el cual de E. á O. se dirige á desaguar en el *Eo*. Los CAMINOS conducen á los ayunt. limítrofes, su estado es malo. PROD.: maiz, centeno, avena, patas, legumbres, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos y ferrerias. POBL.: 525 vec., 2,769 alm. CONTR.: 32,065 rs.

TARAMUNDI (SAN MARTIN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Castropol (7): SIT. al O. de la prov. en terreno áspero y quebrado; CLIMA saludable. Tiene 420 CASAS en los l. de Aguillon, Arredondas, Abraido, Armallos, Arrojo, Balin, Bres, Cancelos, Calbin, Couces, Esquios, Entorcisa, Freije, Garda, Galiñeiros, Lourido, Les, Loutima, Leiras, Llan, Mousende, Mazo de Bres, Nogueira, Novallo, Nio, Pardiñas, Pereiro, Pereiras, Piñeiro, Sta. Marina, Silvallana, Teijo, Teijos, Turia, Vega de Llan, Vega de la Zarza, Veigas, Villa y Villanueva, y algunos otros cas. La igl. parr. (San Martin), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; el edificio sit. sobre un peñasco es de mala fábrica, pero bastante espacioso: tambien hay algunas ermitas que nada de notable ofrecen, y distintas escuelas de primeras letras frecuentadas por indeterminado número de niños, cuyos maestros estan dotados con alguna cantidad en metálico y lo demas en frutos. Confina con las felig. de Ouria, Pariamos, Conforco y Longares; estas últimas de la prov. de Lugo. El TERRENO es montuoso y desigual; le baña por el S. un riach. que recibiendo varios arroyos por der. é izq. va á desaguar en el r. *Eo*. PROD.: maiz, centeno, avenas, patatas y algunos pastos; se cria poco ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y ferrerias donde se elaboran clavos, sartenes, calderos y utensilios de labranza. POBL.: 447 vec., 2,472 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

TARANCO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (19 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander (14), ayunt. del Valle de Mena (1/4). Está dividido en 3 barrios: SIT. en la falda de un monte, 2 de ellos, y el otro en una llanura, goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Emeterio y San Celedonio), servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. confina N. Burceña; E. Ordejon; S. Barrasa y Villamor, y O. Concejero y Hoz de Mena. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa está poblada de encinas y mata baja: le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de liebres, perdices, palomas, codornices y jabalíes. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 197 reales.

TARANCO: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de Alginet.

TARANCON: v. con ayunt., adm. principal de correos y cab. de part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 13): SIT. al estremo O. de la prov., en terreno llano y en las carreteras que de Madrid dirigen á Cuenca y Valencia; su CLIMA es templado, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 1,100 CASAS, en lo general medianas, á escepcion de algunas de buena construccion, tales como la de D. Andrés Salcedo, en la que se hospedó el pretendiente D. Cárlos en la espedicion para Madrid, hecha en 1837; la de los Paradas en la calle de este nombre, y el palacio que acaba de construir el señor duque de Riánsares, de muy buen gusto y que puede competir con los principales edificios de la corte. Tiene tambien como 80 cuevas á las salidas del camino real de Cuenca, en las que habitan igual número de vec.: hay 2 escuelas de primera educacion, una de niños dotada con 400 ducados del fondo de propios y 1,020 rs. de una memoria particular, y concurrida por 400 discípulos, y otra de niñas á la que asisten 20 sin otra dotacion que la retribucion que pagan los padres de aquellas; 3 fuentes, 2 estramuros, tituladas de Silos y Ontanilla y otra en lo interior, dicha de Corpa; varios pozos en las casas para los usos domésticos, y uno público, denominado de Ojicos, de escelente agua y con una bomba costeada por el señor duque de Riánsares para mayor comodidad del vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de buena arquitectura, con curato de término, servida por un cura, 2 beneficiados y un teniente; para ayuda de parr. se halla abierta al culto la igl. del conv. de Capuchinos, en la que hay una imágen de mucho mérito, que representa á Ntra. Sra. de la Concepcion; ermitas hay 4, dedicadas á Ntra. Sra. de Riánsares, San Roque, San Isidro y San Juan, de estas solo merecen mencionarse la primera por ser patrona de la v. y de mucha devocion; dist. de la pobl. 1/2 leg. escasa y á ella hacen los vec. frecuentes romerias y particularmente los dias 3 y 5 de febrero, en que se adoran las reliquias de San Blas y Sta. Agueda. Esta ermita fue en lo antiguo un convento de religiosas y hoy pertenece al Sr. duque citado, que tiene en ella su casa solariega. Hay 2 campos santos, uno en el que actualmente se entierra, sit. á corta dist. de la pobl. y otro contiguo á la igl. parr., este sirvió hasta el año de 1834, que se construyó el anterior. El TÉRM. confina por N. con Leganiel y Barajas de Melo; E. Huelves y Tribaldos; S. Acebron y Fuente de Pedro Narro, y O. Sta. Cruz de la Zarza, Zarza de Tajo y Belinchon: su TERRENO en general es llano, esceptuando la parte de N. y E. para las que hay necesidad de bajar cuestas y al NO. los cerros de *Villarejo*, *Ontanilla* y *Cabeza gorda*, entre los que se halla una hermosa alameda: la parte de viñedo y de olivos se encuentra al SO.; todo él es bastante productivo, y domina la arcilla aunque en algunos puntos hay yeso y arena: le cruza el r. *Riánsares* el cual entra en su jurisd. por el E.; al O. hay una posesion del señor du-

que de Riánsares con un hermoso olivar é infinidad de árboles de varias clases: los CAMINOS que cruzan su térm. son los que dirigen de pueblo á pueblo, y las 2 carreteras generales que desde Madrid conducen á Cuenca y Valencia, entran unidas por O. y salen la de Cuenca por el E. y la de Valencia por el S. CORREOS: la adm. principal de la prov. se halla en esta v. con un administrador, un interventor y 4 oficiales; para las carreras de Valencia y Cartagena, hay paradas de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, almortas y otras semillas menores y escasas frutas y verduras; pero la principal cosecha es la de vino que asciende á la cantidad de 70,000 arrobas de primera calidad y 5,000 de segunda. IND.: la agrícola y 11 molinos de aceite, 11 hornos, una tahona, un molino de viento, una máquina de presion para el aceite, 47 telares para lienzos y paños ordinarios, 5 posadas y un escelente parador, en el que se disfrutan de todas las comodidades; hay ademas todos los oficios indispensables de herreros, carreteros, zapateros etc.: COMERCIO: la venta de vino y la importacion de varios articulos, los cuales se llevan á su mercado que se celebra los jueves de cada semana y al que concurren de los pueblos inmediatos. POBL.: 1,100 vec., 4,375 almas. CAP. PROD.: 15.023,400 rs. IMP.: 751,170. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios.

HISTORIA. La primera noticia que hallamos de esta pobl. se presenta en la hitacion ó mojonamiento de ob. atribuida á Wamba, donde se la nombra como límite esclusivo de la ant. sede Valerjense. Sonó el nombre de esta v. en el reinado de D. Pedro, con especialidad, por haber sido muerto no lejos de ella D. Juan de Padilla maestre de Santiago, hermano de la célebre doña Maria, en un reencuentro que tuvo con D. Gonzalo Megia, comendador mayor de Castilla y Gomez Carrillo (1355). En la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, atestiguó esta v. dos hechos trascendentales. El 8 de diciembre de dicho año, al salir de ella D. Andrés de Mendoza con sus tropas, se declaró en estas el alboroto que desde el dia anterior se habia empezado á anunciar en Mondejar. D. José Santiago, teniente coronel de artilleria se puso á la cabeza sin rebozo; resistiendo continuar la marcha á Cuenca. Mendoza juzgó que el conde de Miranda, comandante de carabineros reales que allí se hallaba, era mas apropósito para atajar el desórden por su gran prestigio, y le cedió el mando. El nuevo gefe llamó al Santiago y lo retuvo junto á su persona mientras se tomaban las mas acertadas y activas providencias; y en su efecto, se siguió la marcha interrumpida, y el Santiago fue conducido á Cuenca y mas tarde fusilado. El mariscal de campo D. Francisco Javier Venegas determinó atacar á los franceses que se hallaban posesionados de Tarancon en la noche del 24 al 25 de diciembre de 1809. Distribuyó en dos columnas sus fuerzas que eran en número de 4,000 infantes y 800 caballos; y confiando el mando de una de ellas á D. Pedro Agustin Giron, este debia amenazar de frente al enemigo, mientras el mismo Venegas con la otra habia de interponerse en el camino de Tarancon á Sta. Cruz de la Zarza para cortar la retirada á los franceses y encerrarlos entre dos fuegos. Esta empresa se malogró en parte porque la oscuridad de la noche, sobreviniendo tras de nieve y ventiscas densa niebla, retardó la marcha de Venegas, y estravió casi toda su caballeria, y solo se causó á los franceses la pérdida de 100 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

En las guerras civiles seguidas á aquella heróica lucha, no ha dejado de sufrir esta v.; y hasta de los últimos acontecimientos puede citarse una sorpresa que con notable atrevimiento la hizo el guerrillero generalmente conocido por el Estudiante de Villasur.

Es patria de D. Fernando Muñoz, duque de Riánsares.

TARANCON: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Cuenca, á escepcion de 4 pueblos que pertenecen al priorato de Ucles, aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva: compuesta de 17 v., 5 desp. y 2 cas. ó alq. que forman 17 ayunt., cuyas dist. entre sí y á las cap. de que dependen, así como sus nombres, pobl. y otros datos estadísticos resultan de la escala y cuadro sinóptico que incluimos en este articulo.

SITUACION Y CONFINES. Se halla al estremo O. de la prov. confinando por N. con el part. jud. de Pastrana (prov. de Guadalajara); E. con el de Huete; S. el de Belmonte, y O. el de Chinchon (de Madrid): su estension de N. á S. es de 6 leg. tomadas desde Leganiel á Pozo-rubio y de E. á O. de 3, que dist. Belinchon y Rozalen: los vientos mas frecuentes son en el invierno y otoño el de E. y N., y en la primavera y estio E. y S.; el CLIMA es templado y sano, y su atmósfera alegre y despejada, escepto muchos dias de invierno, en que densas nieblas permanecen largo tiempo sobre su horizonte, hasta que la fuerza del sol las disipa.

TERRITORIO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. Este es si no tan quebrado como el de los part. de la Sierra y Alcarria, se halla no obstante entre cortado por cañadas y valles, que aunque poco notables hacen que no podamos llamarlo llano: sin embargo, la parte S. y O. lo es mas que la de N. y E. La única sierra ó cordillera de alguna consideracion es la de Altamira, que entrando en el part. por el térm. de Huelves, se estiende por el O. en direccion al de Barajas y por el E. al de Ucles: esta montaña sin embargo de ser escarpada, abunda en plantas medicinales, y en algunos puntos hay buenos pastos para el ganado lanar: no se conocen en el part. otras minas y canteras que la que existe al O. de Ucles y á corta dist., de rico jaspe, de la que se sacaron las pilas y otras piezas para la igl. del conv. de Santiago. En Torrubia del Campo hay otra abundante cantera de sulfato de cal, que por su blancura y facilidad con que se trabaja es digna de mencionarse: la esplotan los naturales para la elaboracion de yeso blanco, construccion de losas para epitáfios, escudos de armas y otras obras de esta clase. Este mismo sulfato, aunque no de tan buena calidad, abunda en todos los pueblos del part., utilizándose de él para la estraccion del yeso necesario. Los montes poblados son pocos, y casi ninguno maderable, solo el de Torreluenga y Fuenteredonda, merecen citarse: los demas estan reducidos á pequeñas alamedas de álamos blancos y negros y á deh. carniceras de los propios de cada villa, pobladas de mata baja de roble y encina; que no dejan crecer por la escasez de leñas. Todo el territorio se halla reducido á cultivo á escepcion de la sierra mencionada y alguna que otra colina, que por su altura ó mala calidad seria improductiva; la vejetacion es lozana en todo el part. y la clase de terreno rubial, apropósito para cereales, gredoso para el plantio y algunos calveros ó blanquizares, pocos por fortuna, que para nada sirven.

RIOS Y ARROYOS. Pocos son los rios de consideracion que cruzan este part., pues la mayor parte son riachuelos que se secan en la estacion del calor; el de mas consideraciones el *Gigüela*, que desde Saelices, del part. de Huete, entra en este por el térm. de Almendros; baña los de Pozorubio y Villamayor y sale por el puente Añador para entrar en el part. del Quintanar de la Orden; con sus aguas da impulso á 4 molinos harineros, riega algunas huertas y le cruzan 3 puentes de poca consideracion. El *Riánsares* entra en el part. por Huelves, dejando á la der. el camino real de Cuenca; como á dos tiros de bala á la parte de abajo hay un molino harinero, y una leg. mas en la misma direccion, entre el camino y el r. se encuentra la ermita del mismo nombre, cuya imágen es la patrona de Tarancon y muy venerada de los habitantes de esta comarca. Contigua al templo hay una bonita casa construida sobre la ant. que es la solariega del ducado de Riánsares: sigue el r. una gran parte del térm. de Tarancon y Fuente de Pedro Narro y en el del Horcajo se une con el de *Bedija*. Este tiene su nacimiento en el térm. de Rozalen y su curso como el anterior de E. á O.: aumenta sus aguas con las que recibe del abundante manantial titulado Fuente Redonda, ó estanque de las Siete Villas, cuya época de su construccion se atribuye á la de los árabes: este se halla situado en el térm. de Ucles, cuya vega baña pasando próximo al pueblo; sigue por el térm. de Tribaldos, Villarubio, Lafuente y Horcajo por donde sale del part. unido al *Bedija* ya mencionado. En su ribera se encuentran algunas arboledas de olmos y sauces, y sus aguas dan impulso á alguno que otro molino harinero de poca importancia. La descripcion que de estos r. hemos hecho en sus respectivos articulos, nos evita de mayores detalles por no incurrir en repeticiones. Otros riach. recorren este part. los que no describimos por su poca importancia. Lo general del terr. que describimos escasea de

aguas potables; las medicinales son enteramente desconocidas, y solo hay un manantial de aguas salinas en el térm. de Belinchon, que se esplota por cuenta del Gobierno, produciendo por un quinquenio de 60 á 70,000 fanegas de sal.

Caminos. Cruza este part. la carretera que desde Madrid conduce á Cuenca, enlazándose en Tarancon con la que se está construyendo llamado de las Cabrillas que desde Valencia dirige tambien á la corte; los demas caminos son carreteros y de herradura y su estado mediano. Las ventas y posadas que se encuentran en estas carreteras son generalmente pobres y mal surtidas, si se esceptua el parador que hay en Tarancon, que es un edificio muy capaz y servido con el mayor esmero.

Producciones. Las principales que se conocen en el part., son el trigo de varias clases, cebada, vino, legumbres, algun ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. La **ind.**: está reducida á la agrícola, algunos telares de lienzos y paños bastos, y las artes y oficios mas necesarios; hay varios molinos harineros y batanes: **comercio**, consiste en la estraccion de granos y vinos para la corte y la importacion de arroz, bacalao y otros artículos de primera necesidad. Las **ferias y mercados** que se celebran, son una en el Horcajo el 14 de setiembre cuyo tráfico consiste en caballerias de mayor y menor, aperos de labranza, tiendas de pañuelos y percales, algunas platerias y puestos de quincalla, paños de Fortuna, arroz, bacalao y agrios, y un mercado en Tarancon el jueves de cada semana cuyas especulaciones estan concretadas á la venta de granos y á la de algunos artículos de primera necesidad.

Usos y costumbres. Tanto unos como otras son identicas á las de los puntos con quienes confinan; así vemos, que los habitantes del S. de este part. son semejantes en un todo á los manchegos bajos, y los de E. N. y O. á los alcarreños y serranos.

	Tarancon	Acebrón	Almendros	Belinchon	Barajas de Melo	Fuente de Pedro Narro	Horcajo de Santiago	Huelves	Leganiel	Pozorubio	Rozalen	Torrubia	Tribaldos	Ucles	Villamayor de Santiago	Villarrubio	Zarza de Tajo	Cuenca, cap. de prov.	Albacete, aud. terr.
TARANCON.																			
Acebrón.	1 1/2																		
Almendros.	2 1/2	1 1/4																	
Belinchon.	1	2 1/4	3 1/2																
Barajas de Melo.	2	3 1/4	3 1/2	2															
Fuente de Pedro Narro.	1	1/4	1 1/2	2	3														
Horcajo de Santiago.	2	1	2	3	4	1													
Huelves.	2	2	2	3	1 1/2	2	3												
Leganiel.	3	4 1/4	4 1/2	2	1	4	5	2 1/2											
Pozorubio.	3	2	2	4	5	2	1	4	6										
Rozalen.	3	2	2	4	3 1/2	2 1/2	3 1/2	1	3	3 1/2									
Torrubia.	2	1	1	3	4	1	1	3	5	1	3								
Tribaldos.	1 1/2	1	1	2 1/2	2 1/2	1 1/2	2 1/2	1	3 1/2	2 1/2	1 1/2	1 1/2							
Ucles.	2	1 1/4	1	3	3	2	3	1	3 1/2	3	1	2	1/2						
Villamayor de Santiago.	4	3	3	5	6	3	2	5	7	1 1/2	4	3	4	4					
Villarrubio.	2	1	1/2	3	3	1 1/4	2	2	3	2	2	1	1/2	1/2	3				
Zarza de Tajo.	2	2 1/2	4 1/2	1	3	2	3	4	3	4	5	3	3 1/2	4	4 1/2	4			
Cuenca, cap. de prov.	15	11	10	16	13	12	11	12 1/4	14	11	9	11	10	9 1/2	12	10	17		
Albacete, aud. terr.	25	23 1/2	22	26	27	24	22	26	28	24	24	23	24 1/2	23	20	22 1/2	26	22	
Madrid, c. g.	14 1/4	15 1/2	16 1/3	13	15	15 1/2	16 1/2	16 1/2	11	17 1/4	17 1/4	16 1/4	15 1/3	16 1/4	18 1/4	16 1/4	11	29 1/4	36 1/4

NOTA. Las leg. de Madrid á Tarancon, y de esta v. á Cuenca son de 6,666 varas; las demas de 8,000 poco mas ó menos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	
Acebron.	Cuenca.	50	199	34	»	34	24	1	»	2	1	3	11	0'4	41696	1444	750	43887	6855	137 3	34 15	15'62
Almendros.	id.	280	1113	463	»	463	418	1	1	6	1	6	63	2'2	98583	16352	16800	131735	22062	78 27	19 28	16'75
Barajas de Melo.	id.	304	1209	482	»	482	165	1	1	6	1	6	69	3'»	105167	10742	30000	145909	30570	100 30	25 13	21'02
Belinchon.	id.	400	1591	469	4	473	467	1	1	6	1	6	94	2'4	127857	18849	16400	163106	33800	84 17	21 8	20'12
Fuente de Pedro Narro. .	id.	276	1098	170	1	171	165	1	1	6	1	6	62	2'7	129138	30254	6400	165792	35695	129 11	32 18	21'53
Horcajo de Santiago. . .	Ucles.	630	2393	260	4	264	257	1	1	8	1	7	136	5'»	446725	85686	22800	556212	72938	115 26	30 16	13'11
Huelves.	Cuenca.	100	398	71	1	72	70	1	1	2	1	4	22	1'»	71000	4334	6700	82034	13119	131 6	32 33	15'99
Leganiel.	id.	278	1106	175	3	178	166	1	1	6	1	6	63	2'4	70519	21696	20000	112215	20917	75 8	18 31	18'49
Pozorubio.	Ucles.	276	1098	141	3	144	132	1	1	6	1	6	62	2'2	74158	4890	7700	86748	17628	63 30	16 2	20'32
Rozalen del Monte. . . .	Cuenca.	31	123	31	»	31	22	1	»	2	1	3	7	0'3	31181	1083	2900	35164	6725	216 32	55 17	18'80
Tarancon.	id.	1313	5336	383	12	395	349	1	1	8	1	7	306	10'3	714558	75687	46700	836945	183405	139 23	34 13	21'91
Torrubia del Campo. . .	id.	440	1750	190	»	190	178	1	1	6	1	6	100	3'5	167718	20680	6900	195298	39025	88 24	22 10	19'98
Tribaldos	id.	134	523	98	2	100	93	1	1	4	1	5	30	1'4	69757	8533	10900	89190	17161	128 2	32 28	19'24
Ucles.	id.	344	1368	174	7	181	170	1	1	4	1	5	78	1'9	108853	15345	26800	150998	38012	110 17	27 27	25'17
Villamayor de Santiago. .	Ucles.	554	2203	284	4	288	281	1	1	6	1	6	125	6'1	391553	64220	21000	476773	81285	146 22	36 31	17'05
Villarubio.	Cuenca.	135	537	89	2	91	79	1	1	4	1	5	30	1'1	61655	7608	6250	75513	14710	108 33	27 20	19'48
Zarza de Tajo.	Ucles.	87	346	55	1	56	51	1	1	2	1	4	20	0'9	41437	2811	2600	46848	7247	83 10	20 32	15'47
Total.		5632	22391	2669	44	2713	2518	17	15	84	17	91	1275	46'8	2751556	391811	252500	3395867	641254	143 29	28 22	18'88

NOTA. La contribucion de *culto y clero*, incluida en las que manifiesta este cuadro, calculada en la proporcion de 3'58 por 100 de la riqueza imponible á que sale el cupo señalado á la prov., debe ascender á rs. vn. 121,572, que dan 21 rs. 20 mrs. por vec. y 5 rs. 15 mrs. por habitante.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 108 de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 6, penados presentes 86, contumaces 6, reincidentes en otro delito 2 con el intervalo de 1 á 2 años; de los procesados 40 contaban de 10 á 20 años, 48 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 97 y mujeres 11; solteros 67, casados 38; sabian solo leer 8, leer y escribir 44, y 104 ejercian artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 4 el ejercicio y 86 carecian de instruccion.

En el mismo período se cometieron 31 delitos de homicidio y heridas con 6 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 8 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

Por disposicion de la Junta Gubernativa de la prov. de Cuenca en octubre de 1840, se trasladó á Ucles el juzgado de Tarancon, hasta que en el año de 1843 volvió otra vez á la pobl. de que toma el nombre.

TARANCUEÑA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr., y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (5): SIT. en una pequeña elevacion próxima al riach. *Losana*, goza de CLIMA sano: tiene 64 CASAS, la consistorial; un pósito pio con el fondo de 200 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 38 alumnos de ambos sexos, dotada con 40 fan. de trigo y 300 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) matriz de las de Cañicera y Rebollosa, servida por un cura y un sacristan; una ermita que segun tradicion, fue antiguamente la parroquia; TÉRM. confina con los de Madruedano, Modamio, Retortillo, Castro, Valdenedizo, Losana, Rebollosa, Cañicera, Valderroman y Cañicera: el TERRENO que-

brado y pedregoso en su mayor parte, es de mediana calidad; comprende un monte encinar y dos dehesas de pastos naturales, la una de secano y la otra de regadío; atraviesa el térm. el riach. *Losana*: CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. PROD: toda clase de cereales, legumbres, hortalizas, frutas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas nesarias para la agricultura; abunda la caza de pelo y de pluma. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 33,656 rs. 20 mrs.

TARANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

TARANES (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (6), ayunt. de Ponga. SIT. en una altura circuida de peñascos; el CLIMA es algo frio y propenso á catarros; los vientos mas frecuentes los del N. S. y O. Tiene mas de 100 CASAS en el l. de su nombre, y en los barrios de Tanda, y Valle del Moro; y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. ayunt. de Piloña; E. felig. de Beleño; S. la de Sobrefoz, y O. Caso. El TERRENO es aspero y montuoso; le baña un riach. que nace en las alturas del puerto, forma grandes cascadas y recibiendo sucesivamente varios arroyos constituye el r. *Ponga* y mas adelante toma el nombre de *Sella*; hay sobre él varios puentes. En las montañas se crian robles, hayas, fresnos, álamos negros, avellanos, arbustos, y pastos. Atraviesan por esta felig. 2 caminos, uno de los cuales conduce á la cap. de part., y el otro á Castilla por el indicado puerto de Ventaniella, ambos deteriorados. PROD.: con escasez trigo, maiz, patatas, y habas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, cabras montesas, y animales dañinos. IND.: la agrícola, arriería, y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

TARANILLA: l. en la prov., y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr., y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo: SIT. en la márgen del Cea y valle de Valdetuejar; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, catarros y pulmonías. Tiene 41 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) matriz de Solo, servida por un cura de término, y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea, dignidad de la catedral de Leon; una capellanía de sangre con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Prado, Cegoñal, Valcuende, y Villacorta. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del valle, y r. *Cea*. PROD.: granos, legumbres, lino, y pastos; cria ganados, y caza y pesca. IND.: telares de lino, y lana. POBL.: 41 vec., 158 almas. CONTR.: con el ayunt.

TARANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de San Cristóbal de *Priero* (V.).

TARAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Juan de *Muño* (V.).

TARÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ontes, felig. de San Julian de *Tarás* (V.).

TARÁS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3 1/2), y ayunt. de Outes (1/8): SIT. entre el r. *Tambre* y el de la Sierra: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barreira, Cirlan, Riva de mar, Sino y Tarás que tienen 75 CASAS, mucho arbolado de pinos, robles, alcornes y frutales y una escuela indotada á la que concurren 20 niños y 8 niñas. La igl. parr. (San Julian) es aneja de Sta. María de Entines con cuyo TÉRM. confina por el N., al E. con la de Cando y r. *Tambre*, y por S. y O. con el r. de la *Sierra* por donde suben las mareas hasta el l. de Conchido que pertenece á Entines: el TERRENO es de mediana calidad con algun monte arbolado: los CAMINOS: son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Noya. PROD.: centeno, maiz, vino, lino, patatas y frutas: cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos y pesca de agua dulce y salada. IND.: la agrícola y telares de lienzos. POBL.: 75 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TARASCON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Canedo del Miño* (V.).

TARASÓ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurid. de Fuliola.

TARASÓ: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, distrito municipal de Agramunt.

TARAVILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en llano en un punto elevado á la márg. der. del r. *Cabrilla*, goza de buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 100 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Baños; Fuembellida y Terzaga; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita: el TERRENO, bañado por el indicado r., participa de quebrado y llano, y es de buena calidad; comprende buenos trozos de monte poblados de encina, roble, sabina, enebro, romero y buenas yerbas de pasto: CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortalizas, garbanzos y otras legumbres, leñas de combustibles y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda: hay caza de liebres, conejos y perdices: IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 92 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 2.484,000 rs. IMP.: 124,200. CONTR. 4,398.

Mencionase esta pobl. (*Tarabellam*) en el mojonamiento de obispados atribuido á Wamba, entre los términos de Valeriense.

TARAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

TARAZA (SANTO TOMÁS DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. y comandancia de Marina del Ferrol (1 1/2), ayunt. de Baldoviño (1 1/4). SIT. en un llano y costa de Cantabria: CLIMA templado y sano: comprende Campo de Padin, Coto, Cabeta y Fiunchal, que reunen 32 CASAS rústicas. La igl. parr. (Santo Tomás) es anejo de San Vicente de Meirás, con cuyo TÉRM. confina por S.; al E. y N. con Santiago de Lago y mar Océano, y por O. Baldetires: junto á la mar está la ermita de Ntra. Sra. del Porto, á la que concurren con frecuencia los vec. de los pueblos comarcanos. El TERRENO en su mayor parte se halla inculto. Los CAMINOS se dirigen á Neda, Ferrol y otros puntos: el CORREO se recibe de Jubia. PROD.: algun trigo, centeno, patatas, maiz, avena, lino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARAZONA (OBISPADO DE): dióc. sufragánea del arz. de Zaragoza. Confina al N. con las dióc. de Pamplona y Tudela; al O. con la de Calahorra; al S. y E. con la de Zaragoza. Tiene de estension 209 leg. cuadradas, siendo la mayor dist. desde la cap. al perímetro de 16 leg. hácia la metrópoli, y la menor 4 leg. hácia Tudela. No tiene parte alguna en terr. estraño, ni dentro del suyo habia mas enclavado que el pueblo y monast. de Fitero, cuya comunidad de religiosos bernardos tenia la cura habitual de la parr. con jurisd. *vere nullius*, hallándose hoy dia servida por un ecónomo y varios sacerdotes servideros para las funciones de igl. En lo civil corresponde la dióc. á cuatro prov.: á la de Zaragoza 119 leg. cuadradas; á la de Soria 50, á la de Navarra 40, y á la de Logroño solo la pobl. de Alfaro: se divide en los cinco part. de *Tarazona*, *Borja*, *Calatayud* (que suele llevar el título de arcedianado V.), *Castilla* y *Navarra*; en los que hay 148 igl. parr. matrices, y nueve anejas ó filiales. La catedral restaurada por D. Alonso I de Aragon en 1110, tiene seis dignidades, 20 canónigos, ocho racioneros, ocho medios y ocho capellanes. Ademas hay cuatro colegiatas, dos en Calatayud (Sta. María y el Sto. Sepulcro), y las de Alfaro y Borja, y cuatro parr. con capítulo, que son: la de San Andrés de Tarazona, la de San Juan de Agreda, y las de Cascante y Corella, contando las ocho 15 dignidades, 39 canónigos, 31 racioneros, dos medios y 49 beneficiados. El seminario conciliar tiene la advocacion de San Gaudioso. Concluimos este art. con el adjunto estado espresivo del número de pueblos que comprende la dióc., el de parr., er-

mitas y conv. suprimidos, el clero parroquial, dependientes y categoría de los curatos; debiendo advertir que aun que parezca anómalo el que, siendo 148 las parr. matrices solo haya 93 curatos, se ha de tener presente que en el arcedianado de Calatayud la mayor parte de las igl. estan servidas por el capítulo de beneficiados, en el que reside la cura habitual, desempeñando la actual un regente amovible, individuo de su seno, que nombra el ordinario á propuesta del mismo capítulo.

Estado de la diócesis de Tarazona.

PROVINCIAS á que corresponden los pueblos de esta diócesis.	Número de			Total de parroquias.	Número de		Clero parroquial.			Total del clero.	Dependientes.	Categoria de los curatos.				Total de curatos.
	Pueblos.	Parroquias matrices.	Filiales ó anejas.		Oratorios y ermitas	Conventos suprimidos	Curas.	Coadjutores.	Beneficiados			Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.	
Zaragoza.	103	115	5	120	226	19	60	11	317	388	130	35	8	9	8	60
Soria.	18	20	3	23	26	2	20	5	21	46	27	12	4	»	4	20
Navarra.	10	11	1	12	15	6	11	1	25	37	23	3	»	5	3	11
Logroño.	1	2	»	2	1	2	2	1	5	8	5	»	»	1	1	2
Totales.	132	148	9	157	268	28	93	18	368	479	185	50	12	15	16	93

TARAZONA: part. jud. de *ascenso*, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon, dióc. de su nombre. Se compone de una c., 5 v., 12 l. y algunos cas. y desp, que forman 18 ayunt.; cuyas distancias de las principales poblaciones entre sí, de estas á la capital del partido, audiencia territorial, capitanía general y á la córte; así como los datos de poblacion, riqueza imponible, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion.

TARAZONA, cab. de part. jud. y dióc.																			
2 1/2	Alcalá.																		
3	1/4	Añon.																	
1/2	3	3 1/4	Conchillos.																
2	2 3/4	3	1 1/2	El Buste.															
3/4	2	2 1/4	1	2 3/4	Grisel.														
2 1/2	1	1 1/2	2 1/2	3 1/4	1 3/4	Litago.													
1 1/4	2 1/2	2 3/4	1 1/2	3	1	2	Los Fayos.												
2	1 1/2	2	2 1/2	3	1 1/4	1/2	1 3/4	Lituénigo.											
1 1/2	3 3/4	4 1/4	3/4	1 1/4	1 1/4	3 1/2	2 1/2	3 1/4	Malon.										
1	3 1/2	4	3/4	2	1 3/4	3 1/4	2 1/4	2 3/4	1/2	Novallas.									
3/4	2 1/2	2 1/2	1	2 3/4	3/4	1 3/4	3/4	1 1/4	1 1/2	1 3/4	Santa Cruz.								
2	2	2 1/2	2 1/2	3	1 1/4	2	1	1/2	3 1/2	2 3/4	1	San Martin.							
3/4	2 1/2	2 3/4	1	2 3/4	3/4	2	1/2	1 3/4	2	1 3/4	1 1/4	1 1/2	Torrelias.						
2	3/4	1 1/4	2 1/2	3	1 1/2	1/2	2	1	3	3	1 1/2	1 1/2	2	Trasmoz.					
1/4	2 3/4	3 1/4	1/2	2 1/4	1	2 1/2	1 1/2	2	1	1/2	1	2	1	2 1/4	Tórtoles.				
2	3/4	1 1/4	2	2 1/4	1 1/4	1	2 1/4	1 1/4	3	3	1 3/4	1 1/2	2 1/4	1/2	2 1/4	Vera.			
3/4	3 1/2	3 3/4	1/4	1 3/4	1 1/2	3	2	2 1/2	1/2	1/2	1 1/2	2 1/2	1 1/2	2 3/4	1/2	2 3/4	Vierlas.		
14	13	13	13 1/2	14	14	14	15 1/2	15	14	14	15	16	15	14	14	13	14	Zaragoza, c. g.	
44	44	45	44 1/2	46	44	44	43	43	45	45	44	44	43	44	44	45	45	50	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alcalá de Moncayo....	TARAZONA.	57	270	63	»	63	60	1	1	2	1	4	4	3	5	6	6	»	»	24	0'7	41400	726 11	153 8	9279	162 27	34 12	22'41
Añon...............		158	750	123	2	125	117	1	1	4	1	5	9	9	13	9	16	7	4	67	2'1	112800	713 31	150 14	24223	153 11	32 10	21'47
Buste (el)............		59	283	70	5	75	65	1	1	2	1	4	6	4	5	5	2	2	6	30	0'7	28800	488 5	101 26	6834	115 28	24 5	23'74
Conchillos...........		53	251	61	»	61	59	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	0'7	21200	400 »	84 16	6280	118 17	25 1	29'62
Fayos (los)...........		63	300	67	2	69	67	1	1	2	1	4	3	5	6	3	3	3	»	23	0'8	55200	876 6	184 »	11720	186 1	39 2	21'23
Grisel y Samagos.....		63	302	67	1	68	66	1	1	2	1	4	3	5	3	6	2	»	3	22	0'8	52100	827 »	172 18	11096	176 4	36 27	21'30
Litago..............		34	450	86	2	88	84	1	1	4	1	5	9	8	8	6	3	3	1	38	1'2	88200	2594 4	196 »	19484	573 2	43 10	22'09
Lituénigo............		40	192	48	»	48	44	1	»	2	1	3	2	5	3	2	2	1	»	15	0'5	27200	680 »	141 23	6485	162 4	33 26	23'84
Malon...............		152	720	120	2	122	108	1	1	4	1	5	6	7	7	10	5	5	1	41	2'»	40800	268 14	56 25	11629	76 6	16 5	28'50
Novallas.............		84	399	79	3	82	79	1	1	2	1	4	9	8	10	6	5	9	5	52	1'»	37700	448 26	94 17	9585	114 4	24 1	25'42
San Martin de Moncayo		48	228	57	»	57	54	1	1	2	1	4	»	5	2	4	1	1	»	13	0'6	35100	731 8	153 32	8019	167 2	35 6	22'85
Sta. Cruz de Moncayo.		45	214	53	»	53	50	1	1	2	1	4	5	6	»	1	2	»	1	15	0'6	34300	762 8	160 10	7914	175 29	36 33	23'07
Tarazona............		1350	6413	563	33	596	563	1	2	11	1	9	90	79	57	51	40	20	30	367	18'»	642400	475 29	100 6	149853	111 »	23 12	23'32
Torrellas............		135	639	109	3	112	106	1	1	4	1	5	12	9	5	10	6	1	1	44	1'8	115200	853 11	180 10	24995	185 5	39 4	21'70
Tórtoles.............		18	87	26	»	26	20	1	»	2	1	3	3	2	1	1	3	»	»	10	0'2	22800	1262 23	262 2	4758	264 11	54 23	20'30
Trasmoz.............		44	210	52	»	52	50	1	1	2	1	4	4	5	2	9	»	1	2	23	0'5	25900	588 22	123 11	5983	136 »	28 17	23'10
Vera y Veruela.......		95	450	86	1	87	85	1	1	4	1	5	13	10	7	5	5	7	5	52	1'2	118400	1246 11	263 4	22339	235 5	49 22	18'87
Vierlas..............		37	174	43	»	43	40	1	»	2	1	3	1	1	4	2	1	»	»	9	0'4	37200	1005 14	213 27	7618	205 30	43 27	20'53
Totales.........		2595	12332	1773	54	1827	1747	18	16	55	18	79	179	171	138	136	102	60	59	845	33'8	1540100	593 17	124 30	348094	134 5	28 8	22'60

(*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 90,451 ó sean 34 rs. 29 mrs. por vec., 7 rs. 11 mrs. por hab. y 5'87 por 100 de la riqueza imponible.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al estremo occidental de la prov.; y confina por N. con el de Tudela (Navarra); E. con el de Borja; S. con el mismo y el de Agreda (prov. de Soria), y por O. con el último en toda su estension, sirviéndole de límite los ant. confines entre Aragon y Castilla la Vieja. Las dimensiones del part. serán de unas 5 1/2 leg., tanto en la direccion de N. á S., como en la de E. á O., pues casi forma un círculo imperfecto, teniendo solo una punta saliente hácia el ENE. del part., donde se encuentra situado el Buste. Los vientos que mas dominan son el N. y O.; el clima es por lo general templado, si bien en el invierno suele sentirse bastante el frio en los pueblos situados en las raices del Moncayo. TERRITORIO: participa de llano y montuoso, formando esta línea divisoria un cerro ó monte llamado la Ciezma, que partiendo desde las inmediaciones de Santa Cruz, se dirige formando un semicírculo hasta concluir en Malon, en donde toma el nombre de Valcardera, teniendo todo él una dist. de 3 horas. Desde este monte hasta el Moncayo, que es la parte montuosa y mas pobre en prod., se hallan sit. San Martin, Lituénigo, Litago, Trasmoz, Añon, Alcalá y Vera, con su monast. de Veruela; á la parte opuesta del Moncayo ó sea por Valcardera El Buste, y en el interior de este cerro se encuentran todas las demas pobl. Lo mas notable de este part. es el famoso *Moncayo* descrito ya en su lugar (V.): rico de plantas y yerbas medicinales, así como de minerales, pero escaso de arbolado: cubierto de nieve casi todo el año, destila por infinidad de fuentes naturales, cantidades de agua, que reunidas en diferentes puntos, componen los varios r. y acequias que fertilizan los térm. de todo el part. Los principales r. son el *Queiles*, que procediendo del part. de Agreda (Soria), cruza por entre los Fayos y San Martin, Torrellas y Sta. Cruz; deja á la izq. á Tarazona, llevando hasta

entonces su curso hácia el NE.; recibe entonces las aguas del arroyo *Martin*, y tuerce hácia el N. por entre Tórtoles y Conchillos, Novallás y Malon, por donde penetra en el part. de Tudela. El otro r. mas notable es el *Huecha*, que nace en las raíces del Moncayo, térm. de Añon, cruza por entre el monast. de Veruela y Alcalá, introduciéndose luego en el part. de Borja por Bulbuente y Ambel. La parte llana del part. es de regular calidad, perdiendo en mérito y en feracidad á medida que se acerca á las vertientes del Moncayo. Las PROD., aunque bastante abundantes, atendida la clase del terreno, tienen sin embargo muy poco valor, á consecuencia de la falta de buenas comunicaciones para darlas salida: sus clases son trigo, cebada, avena, vino, aceite, cáñamo, lino, muy buenas legumbres, frutas y verduras: críase ganado lanar, cabrío y de cerda, y hay abundante caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS que cruzan el part. son bastante malos y peligrosos: solo son vias de comunicacion de unos pueblos con otros, á escepcion del que desde Agreda pasa por Tarazona para ir á Tudela. Seria muy conveniente que desde la carretera que de Zaragoza dirige á Navarra, se construyera un ramal, que atravesando el part. de Borja y su cap., y cruzando por Tarazona, se enlazara cerca de Agreda con la que en la actualidad se está construyendo en la prov. de Soria. De este modo Tarazona y Borja serian unos puntos de gran comunicacion entre Cataluña y varias prov. de Castilla la Vieja y Galicia, así como entre Valencia y las Provincias Vascongadas y Navarra. IND. y COMERCIO: insignificantes son hoy dia en el part. de Tarazona estos dos importantes ramos de la riqueza pública. Como pueblos esencialmente agrícolas todos los comprendidos en su jurisd., la ocupacion habitual de sus hab. se reduce á las labores del campo, al cultivo y ganadería: unos pocos se dedican al carboneo, y algunas mujeres á la hilaza de lana y cáñamo. En Tarazona hay algunas fáb. de que nos ocuparemos al hablar de dicha c. El verdadero comercio es casi desconocido, pues solo se reducen las operaciones mercantiles á la esportacion de los prod. sobrantes, importándose algunos artículos de general consumo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 26, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 2 con el intervalo de 6 meses á 7 años: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años, 20 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 34, mujer 1; solteros 13, casados 20; sabian leer y escribir 8, y 31 ejercian artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad y el estado, de 27 la instruccion y de 4 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 4 armas blancas permitidas y 5 instrumentos contundentes.

TARAZONA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y del ob. de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en las frondosas márg. del r. *Queiles* (alias *Calibs*), sobre un terreno desigual y algo elevado, que se estiende hácia los confines de Castilla y Navarra: la baten generalmente los vientos del N. y O.; su clima es templado por lo comun y bastante saludable, pues no se conocen otras enfermedades que las comunes y propias de cada estacion.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Comprende unas 1,200 CASAS de buena fábrica, las cuales se distribuyen en dos grupos separados por el cauce del *Queiles*, quedando en la ribera izquierda lo que propiamente se denomina la Ciudad, y en la derecha lo que se conoce con el nombre peculiar de Arrabal. El primer grupo forma una especie de anfiteatro por los diferentes altos y desigualdades que presenta, figurando sus calles una irregular escalinata de vistosa perspectiva. Se divide en c. alta y baja, segun la diferente posicion que ocupa: la parte alta manifiesta en pequeño radio su ant. nobleza por los viejos y estropeados palacios que la separan de la pobl. moderna, por las informes y colosales tapias que servian á la c. de fuerte y ornamento, y por los vestigios del entonces inespugnable reducto del Cinto, con la robusta puerta enclavada ahora dentro de la pobl. al estremo de la calle del conde, la misma sin duda que algunos documentos apellidan de Ferraña. El circuito que dichas murallas describen, señalan todavía lo que era en su recinto la ant. Tarazona. Al finar las calles de San Francisco y Hospital, á la que dió su nombre este establecimiento por haber existido en ella hasta poco há, se encuentran dos puentes que toman el nombre de las mencionadas calles, siendo el del Hospital de piedra sillería de dos arcos; y el de San Francisco de uno solo, cuyos puentes levantados sobre el r. *Queiles*, sirven para la comunicacion de la c. con su arrabal. Este comprende la plaza de la Catedral con el edificio que le da nombre, la cual es grande y espaciosa, y en medio de ella se encuentra un surtidor que da abundante y esquisita agua; la plaza de Toros, de que nos ocuparemos luego; la calle de San Anton que es ancha y ventilada con los conv. de San Joaquin y Sta. Ana, y una fuente llamada de Milagro, de sencilla arquitectura, pero de agua tan fresca que particularmente en las noches de verano, es el paseo de toda clase de personas. Las casas tanto de la calle de San Anton, como las de la plaza de la Catedral son cómodas, ventiladas, muy capaces, algunas de bastante mérito, y todas su namente alegres por la circunstancia de tener muchas de ellas jardines y fuentes. Todas las calles de Tarazona son bastante limpias y están alumbradas por 73 faroles de reverbero, con los correspondientes serenos para cuidarlos y vigilar por la noche. Cuenta esta c. dos escuelas de instruccion primaria elemental y una superior, con otras dos de niñas: todas bien concurridas: de ellas las hay una de instruccion primaria elemental y otra de niñas establecidas por maestros particulares, sin mas dotacion que la retribucion de los discípulos: las otras se hallan dotadas por el ayunt. y pagadas del presupuesto municipal. Existe ademas en el ramo de instruccion un seminario conciliar agregado á la universidad de Huesca, en donde se enseña gramática, filosofía y teología moral: sus rentas podian servir para establecer en su lugar un instituto de segunda enseñanza, que proporcionara mas ventajas á la juventud y á la pobl. En la parte de beneficencia se encuentra un Hospital, sit. antes en la calle de su nombre, y trasladado despues al ant. conv. de San Francisco, en donde los enfermos disfrutan de la comodidad que proporcionan sus salas espaciosas, bien ventiladas y alegres, y un hospicio ó casa de misericordia, que ocupa el edificio que fue colegio de jesuitas, en el cual son admitidos cuantos quieren acogerse. Una junta se halla encargada de este establecimiento, y sus individuos con un celo digno del mayor elogio, se esfuerzan por organizar el trabajo estableciendo talleres para la elaboracion de alpargatas y para tejer en fino mantelerías y otras telas de igual clase, con cuyos productos conseguiria la junta su objeto de que el establecimiento se sostuviera por sí solo; pero como está tambien en él la inclusa, el gasto de esta absorbe cuantas entradas tiene por otros lados, resultando en sus gastos un déficit que tiene que incluirse en el presupuesto provincial. Dos son los edificios destinados al recreo y diversion que se encuentran en la c.: el primero es un teatro de ant. construccion, aunque reformado luego en su interior, del cual solo se hace uso en el mes de agosto con motivo de celebrarse el 28 con toda pompa y solemnidad posible la festividad en conmemoracion de la entrada de una reliquia de San Atilano ob., natural de dicha c.; y el segundo es una plaza de toros construida en 1792 por varios particulares, de quienes y del hospital son las 24 casas que la componen, todas enteramente iguales en lo interior y esterior. Está sit. en el arrabal, es de figura ochavada y pequeña, circunstancia que perjudica para usar del privilegio que tiene concedido el hospital de dar corridas; consta de tres pisos, y todos ellos con buenos balcones de hierro que la hermosean. Notables son los dos palacios que encierra Tarazona; el de Parsent y el Episcopal, ambos muy recomendables por su particular construccion, especialmente el segundo, que cuenta una remota antigüedad. Fabulosas tradiciones le denominaron *Alcázar de Hércules*. Fue *azuda* entre los árabes, y mas tarde palacio de los monarcas de Aragon, quienes lo cedieron en 1312 á Estéban de Roda, vecino de Tauste en premio de grandes servicios: luego pasó por compra á García de Loriz, gobernador de Valencia, cuya esposa Guillelma lo ocupaba durante la guerra con Castilla, y por patrimonio de su hija á Jordan Perez

de Urriés, gobernador de Aragon, de quien lo hubo por 30,000 sueldos jaqueses el ob. Calvillo en 1386, vinculándolo á la mitra para habitacion de sus sucesores. Dedicáronse desde entonces los prelados á adornarlo ó á reedificarlo mas bien; tal era su antigüedad: la gran sala de los retratos la ajustó D. Martin Cerdan á 30 de mayo de 1441 con el maestro Fernando Alfonso por 4,000 sueldos jaqueses; hácia el año 1500 D. Guillen Ramon de Moncada construyó la hermosa galería gótica del primer piso, hoy tristemente mutilada; y los grandiosos arcos que, naciendo al pie del profundo ribazo, sirven de estribo á la fábrica; las labores platerescas del patio, y los del cimborrio de la escalera, todos llevan el blason de D. Juan Gonzalez Munébrega. Al mismo se deben tal vez las dos galerías del renacimiento sobrepuestas á la primera, cuyo conjunto desde abajo da risueño aspecto al edificio, templando lo macizo de su base y lo adusto de su continente. Bajo el techo de la gran sala del palacio recopílanse las memorias ecl. de Tarazona en los retratos de sus pastores, entre los que descuellan los Gaudiosos y Prudencios, el venerable Miguel, cuya cruz episcopal tremoló en el dia de la reconquista entre los estandartes de Alfonso el Batallador; el ilustre Garcia Frontin, Miguel de Urrea, instruido en los arcanos de la mágia; y los hermanos Pedro y Fernando Calvillo, revestido este último en Aviñon con la púrpura cardenalicia; Juan de Valtierra constante defensor de sus prerogativas; Martin Cerdan y Jorge Bardají hijos de los famosos justicias de su apellido; Pedro Ferriz que ciñó á la vez la mitra y el capelo; el esclarecido Moncada promovedor del admirable claustro de la catedral y el inquisidor general Munébrega.

Catedral. Fue erigida por una singular escepcion fuera del recinto que ocupaba la primitiva y ant. c. al otro lado del r. *Queiles*, donde hoy dia está sit. el arrabal; en la entrada del primer ob. Miguel se la llama Sta. María de la *Hidria*, tal vez como derivacion del griego *hydros*, agua; y de la *Vega* ó de la *Huerta* hácia el año 1200, indicios todos de su amena y entonces aislada posicion. Al estremo de un puente aparece toda la long. del templo sobre una magestuosa escalinata en el fondo de una vasta y hermosa plaza. Es incierto el siglo de su fundacion, pues si bien la nota de un ant. breviario citada por Argaiz la fija en el año 1235, presupónenla por otro lado ya principiada en 1152 las palabras con que Teresa Caxal recomienda á sus ilustres nietos la defensa del templo. Desde entonces continuó por dilatados años la fáb., adoptando las modificaciones y los adornos que sucesivamente predominaban en el gusto. Por desgracia la belleza de su arquitectura esterior no compite con el punto en donde está sit.; los vestigios del arte bizantino y del gótico se confunden y truncan sin regularidad; la cuadrada torre se eleva á un estremo adornada con dibujos de ladrillo, aunque sin estilo conocido; y al otro lado del cimborrio con sus pesados botareles, parodia tan sin gracia la gótica crestería, que bien puede compararse á un catafalco sembrado de cirios. Crece el desagrado al examinar de cerca las labores y estatuas de la portada, no tanto por el mal gusto que es de mediados del siglo XVI, como por la grosería de la ejecucion, cuya portada se construyó á espensas de D. Martin de Mezquita, tesorero y canónigo de dicha igl., el cual está sepultado á la entrada del templo bajo de una losa que representa su imágen. Otro es el espectáculo que ofrece el interior de esta santa casa; apenas se penetra por su umbral admira ver con qué brio se levanta la nave principal en agudas ojivas á una grande altura, y con qué misterio las laterales bajas y sombrías desembocan en el anchuroso crucero, prolongándose en el opuesto frente por detrás de la capilla mayor, y con qué gentileza se despliega por cima de ellas la gótica galería, ciñendo el ábside y el crucero. Parece que todos los siglos de fe llevaron en ofrenda al Altísimo algunas piedras para cimentar aquel hermoso templo; las distintas formas del arte cristiano se combinaron en su ereccion con una armonía, que mas parece obra de convenio simultáneo que de esfuerzos sucesivos. Porque si las naves laterales en su gravedad sombría y en los gruesos follages de sus columnas y en los florones de relieve que esmaltan sus archivoltas y cornisa, conservan aun el carácter bizantino; su esbelta bóveda y sus arcos admiten ya la ojiva, recordando varios de ellos con su forma de herradura y con sus acumuladas molduras el estilo arábigo, ya sea efecto de fortuito capricho, ya reminiscencia de artistas sarracenos. El gótico brilla sin tanta amalgama en las atrevidas medias columnas, que en grupos de tres, arrimadas al muro de la nave principal, suben hasta recibir sobre sus elegantes capiteles el arranque de las arcadas; y no menos gallardo brilla tambien en la hermosa galería, apoyando sus ogivas coronadas con una simple moldura sobre los capiteles de airosa columnata, y admitiendo un grueso balaustre, que no la desdora á pesar de su fecha posterior. El gusto plateresco, no hallando ya espacio donde campear, usurpó al gótico el ventanage, cuyo primitivo tipo tal vez retiene la segunda arcada del crucero; y en el artesonado dintel de las ventanas, en sus abalaustradas columnas, en las labores que engastan la redonda lumbrera interior, sostuvo sin mengua la competencia. Generalizó el siglo XVI la moda de adornos de crucería y de doradas claves en las bóvedas, sin que pudiera faltar á esta catedral su estrellado techo para realce de sus bellezas, y para última muestra de su flexibilidad en recibir toda clase de atavíos. A los delicados grupos de cilíndricas columnas, repartidos por la nave principal, reemplazan para sustentar el cimborrio 4 pilares cuadrados, presentando sus planos trasversalmente y en cada plano 5 columnitas, que rematadas unas en el arranque de las naves laterales, y remontándose otras hasta las pechinas de la cúpula, reunen admirablemente las ideas de osada ligereza y de grandiosa robustez. El cimborrio con su forma octógona y su elegante estilo, bien distinto del de su esterior, recuerda el de la Seo de Zaragoza; pero no debió como este su construccion á la munificencia de un pontífice, sino al celo de un canónigo, de D. Juan Muñoz, cuyo nombre se lee en el friso, y su epitafio en el pavimento. El crucero, doblando con su anchura de 120 pies la de la nave del centro, es igual á esta en elevacion y en la arquitectura de los muros y del techo; ocupan el fondo de sus brazos dos rasgadas claraboyas y dos puertas, de las cuales una sirve de ingreso principal, y la otra comunica con el claustro. La comentada disposicion del templo y los lejanos términos del ámbito, parecen agrandar sus dimensiones de por sí bastante vastas y sus 230 pies de long., ofreciendo una rica variedad de perspectivas, cuales espaciosas y risueñas, cuales severas é imponentes. Hácia el año 1552 con motivo de repararse la capilla mayor, revistió la igl. su color actual, cuyo pardo tono, menos bello siempre que el natural de la piedra, se armoniza sin embargo con las colgaduras de terciopelo carmesí que decoran el ápside profundo. Bellamente destacaría sobre ellas un retablo de crestería, pero por desgracia el de Tarazona, obra de un Fr. Diego de Yepes, declinando del plateresco al barroco, no pasa ciertamente de regular. Mas afortunado el coro, sit. en el centro de la nave principal, aun alcanzó quien labrara con gótico primor ménsulas, guardapolvos y cornisa, quien bordara los respaldos de los asientos superiores con delicados y puros arabescos, quien coronara con afiligranados pináculos la silla episcopal y las dos inmediatas. Todavía no sabemos si calificar á esta catedral de mas interesante en sus detalles que magnífica en su conjunto; porque apenas hay una de sus muchas capillas que no encierre retablos góticos, inscripciones, sepulcros, y que no atestigüe la piedad y lustre de la nobleza de Tarazona y la opulencia de las dignidades de su igl. Pero lo que no debemos pasar en silencio es su cuadrado y espacioso *claustro* construido á principios del siglo XVI; es un monumento que participa de municipal y ecl.; porque si dó quiera se ve en él reproducido el blason del ob. D. Guillen Ramon de Moncada, que lo levantó de las ruinas en que desde siglo y medio yacia, manos de naturales lo edificaron, y todos los vec. concurrieron por su turno á la obra, con tal de hallar en el suelo descubierto ó á la sombra de sus bóvedas una tranquila sepultura. En el dia se encuentra muy desfigurado, porque cada particular se creyó autorizado para truncar la idea del artífice abriendo capillas ó fijando retablos, que designaran el sitio de su entierro, y tan solo algunos arcos conservan los calados de yeso, que á manera de celosías, entretejian todas las aberturas, y cuya gótica variedad nada perdia de su pureza por hallarse engastados, digámoslo así, en un marco del renacimiento. No se redujeron á fastuosas memorias sepulcrales ni á ricos ornamentos y alhajas para el culto, los legados hechos á la catedral por sus prelados y sacerdotes; otro

mas singular le dejaron en su ant. *librería* cuando la imprenta aun no habia aparecido. Rancios tratados de cánones y teología se descifran manuscritos en tersos pergaminos; vivos colores y brillantes dorados orlan las páginas de biblias y misales, conservándose en algunos por fortuna la fecha del trabajo y el nombre de los artistas; en 1471 Diego Rodriguez, presbitero de Salamanca, trazaba las admirables miniaturas del misal del ob. y cardenal Ferriz, y los magníficos pontificales de D. Andrés Martinez salieron de mano de su capellan doméstico Fernando Gomez de Agreda en 1484.

El *cabildo* de esta catedral se compone de 6 dignidades, que ocupan las primeras sillas y son: dean, arcediano de Tarazona, arcediano de Calatayud, chantre, tesorero (de reserva pontificia) y arcipreste, que en nombre del cabildo ejerce la cura de almas; de 20 canongías de real presentacion en 8 meses del año, y del ob. y cabildo alternativamente en los 4 restantes, comenzando el rey á presentar en los dos primeros meses, y en el tercero el ob. ó cabildo, y así sucesivamente. Entre las 20 canongías se comprenden las 3 llamadas de oficio, que son la magistral con cargo de leer moral, la penitenciaría con el del confesonario, y la doctoral que tiene aneja la secretaría del cabildo y la direccion de los pleitos. Consta tambien de 8 raciones enteras con voto en cabildo en asuntos de hacienda y no en materias canónicas; de 8 medias raciones, llamadas así por tener la mitad de la cóngrua que las enteras, y de 4 capellanías racionales que cobran el cuarto de una racion; á escepcion de estas, las últimas 16 prebendas son presentadas en los mismos términos que las canongías y que las dichas 4, con solo la diferencia de que aquellas son patrimoniales por decreto de la Cámara de Castilla á peticion del ayunt.

Parroquias. Cuatro hay en esta c., 3 de ellas matrices y una filial. La primera bajo la invocacion de *San Andrés*, existe en la misma catedral, y tiene para su servicio un cura propio de término y dignidad de arcipreste del cabildo catedral, de provision ordinaria previo concurso, y 2 coadjutores nutuales, que presenta el mismo párroco al diocesano; hay ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra el cabildo. Esta parr. tiene por anejo ó filial la de Sta. Cruz ó *Ntra. Sra. de las Mercedes*, existente en el conv. que fue de mercenarios calzados, cargo que se impuso á estos religiosos en la época de su fundacion; la sirven el mismo párroco y coadjutores de la parr. de San Andrés, su matriz, teniendo ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra el cabildo catedral. La parr. *Sta. María Magdalena*, que es la mas ant., está colocada en el primitivo recinto de la c., en donde levanta su gótica torre de ladrillo, alta y adornada de arabescos al estilo de las de Zaragoza. Aquel es el punto culminante que en las ant. pobl. se asignaba ordinariamente á la catedral, y existe con efecto la tradicion de haberlo sido en remotos tiempos la Magdalena, si ya no se equivoca esta fama con el proyecto que se formó en 1473 de trasladarla allí y de abandonar por insegura la hermosa basílica del otro lado del r. De su antigüedad conserva por fuera el áspide bizantino y un portal gótico en sus molduras; en su interior varios retablos, algunos con puertas, á los cuales es posterior en fecha el mayor, compuesto de recomendables pinturas sobre tabla, distribuidas en 4 filas. Esta parr. está servida por un párroco vicario perpétuo de tercer ascenso y prebendado de la catedral, de provision ordinaria previo concurso; 2 sacristanes sacerdotes y otros 2 legos que nombra el cabildo catedral. Mas alta aun que la Magdalena se encuentra la otra parr. de *San Miguel*, cuya sencilla nave gótica se levantó despues del voraz incendio que en el siglo XV consumió la anterior; la sirve un párroco vicario nutual de primer ascenso y de patronato activo del cabildo catedral, teniendo ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra dicho cabildo.

Conventos. Hubo 4 de religiosos: el de *San Francisco*, habilitado hoy dia para hospital, se fundó en 1214, segun se lee en el pedestal, en el mismo sitio que ocupaba antes la ermita de *San Martin de las Eras*. La vasta igl. actual debe su crucero al hijo de la c. y ob. de Lérida D. Jaime Conchillos; su capilla mayor al secretario del rey Católico y del emperador Cárlos V, Pedro de Quintana, cuya efigie vestida con elegante trage descansa á un lado del presbiterio sobre su tumba de alabastro. Algunos ant. retablos ocupan todavía las numerosas capillas del claustro, entre ellas la de la Piedad, donde en 1495 fue consagrado ob. de Toledo el cardenal Gimenez de Cisneros á presencia de los reyes Católicos, sus dignos protectores. El conv. de *Mercenarios calzados*, cuya igl. sirve de parr. filial de San Andrés, se halla destinado con permiso del Gobierno á escuelas de ambos sexos de instruccion primaria, con localidades espaciosas, entera separacion de escuelas y entradas y subidas diferentes, todo en el piso principal; en el segundo se hallan las habitaciones de los maestros, y en el piso bajo estan las oficinas públicas de peso y almudí. El de *Capuchinos* que sirvió de fuerte durante la guerra de la Independencia, se encuentra medio arruinado; y el del *Cármen*, cuyo edificio se habia solicitado para cuarteles y que há poco se enagenó, tiene una hermosa y elegante igl., que por devocion de algunos fieles se halla abierta para el culto. Hay 3 conv. de monjas: el de la *Concepcion*, cuya igl. asentada junto á un derrumbadero sobre ant. muros y torreones, demuestra haber sido construida en 1546, segun sus formas todavía góticas y los adornos de crucería de su techo; el de *San Joaquin* y el de *Sta. Ana*, los cuales nada ofrecen de particular.

Oratorios y ermitas. Dentro de la c. existen los siguientes: la igl. de Ntra. Sra. del Rio con su capellan y un sacristan lego, que nombra el ayunt., al que pertenece dicha igl. y asimismo paga sus dotaciones; la de San Vicente Mártir en la casa Hospicio, con un capellan y un sacristan lego que presentan al diocesano sus directores; la de San Atilano, hijo y patron de esta c., sit. en la propia casa en donde vivió el santo, con un capellan y un sacristan lego, cuyos gastos del culto, reparos y demas, eran costeados con los productos de sus bienes propios; las ermitas de San Vicente, Sta. Rosa, Sta. Lucía, San Ginés y San Juan sostenidas por los vec., y el santuario de Ntra. Sra. de Moncayo sit. a 4 horas de dist. en el elevado monte de este nombre, cuyo patronato es del cabildo catedral.

Fuentes y paseos. Prescindiendo de las infinitas fuentes naturales que existen en el térm. de esta c. y de las particulares en muchas de las casas, las hay en gran número distribuidas en toda la pobl., de las que se surte el vecindario, y son las siguientes: una en la plaza del Mercado ó de la Constitucion; 2 en la de la Catedral; la llamada de Milagro en la calle de San Anton; la Isabela en la plazuela del Seminario conciliar; la de San Francisco, la de la Almécora, la de San Miguel y la de la Magdalena; en una gran plaza llamada el Puerto, que existe en la parte ant. y alta de la c., hay una gran laguna ó depósito de agua que sirve para lavar las principales calles y plaza mayor cuando se hallan sucias por los lodos ó cargadas de nieve, y tambien para apagar los incendios que suelen ocurrir. En el arrabal se encuentra el paseo llamado antes de *Pradiel*, y ahora del *Repolo*, con 2 lindas y copiosas fuentes á su entrada y salida y un bonito salon de descanso en medio; á la der. hay un semicírculo, y en su centro sobresale un surtidor, del cual parten varias calles ó paseos adornados con abundancia de bonitas y variadas flores y árboles de distintas clases simétricamente colocados, que exhalando un aroma agradable ofrecen al vecino y al pasagero un rato de solaz y de recreo, presentando al naturalista un panorama digno de ser meditado.

Término y calidad del terreno. Confina por N. con el ant. reino y actual prov. de Navarra á una hora de dist.; por E. con los térm. de Conchillos y Vierlas del mismo part.; por S. con la c. de Borja, y por O. con Castilla la Vieja, prov. de Soria, part. jud. de Agreda á la dist. de 2 horas. La huerta está dispuesta en colinas que forman escalones; tiene en el radio de la pobl. sobre 3/4 de hora, y la calidad de las tierras es en su produccion de 8 por 1 de simientes; pero no solamente se siembra todos los años sin descanso alguno, sino que la mayor parte dan dos cosechas de distintos frutos en el mismo año.

Rios y arroyos. No hay en todo el térm. r. alguno de consideracion: el *Queiles*, de pequeño alveo, pero de grandes y terribles avenidas tanto en los deshielos del Moncayo como en las tempestades, nace en Vozmediano, pueblo de Soria, part. jud. de Agreda; sus aguas cortadas por presas forman las acequias de Magallon y Magallon-fiel, Cerces y Orbo, dando movimiento á varios molinos y batanes. El r.

de *San Juan ó Selcos* es una fuente natural que al parecer brota por diversos chorros ó manantiales de una peña cóncava que forma una especie de gruta, continuando desde este punto de su aparente nacimiento en una cantidad de 1/2 vara de agua por un cauce de mas de 2 de ancho. Entra en la c. y baña una porcion de casas, que tienen este desahogo y limpieza, regando ademas una gran parte de la vega. La acequia de Irues debe su origen á varias fuentecitas y riach. del Moncayo, como *Valdemilanos*, *Cantaleras*, *Vardaleras* y otros; con las aguas de esta acequia se riegan tambien una infinidad de cahizadas de tierra. En el verano suelen escasear algo aquellas por aprovecharlas el pueblo de San Martin con antelacion á Tarazona; por ello seria muy conveniente la construccion de un pantano ó laguna, donde se depositasen las sobrantes en invierno.

PRODUCCIONES. Son muchas y variadas; se ha calculado en un año comun la del trigo en 7,000 cahices; cebada 3,000; centeno 50; avena 430; aceite 8,000 a.; vino 100,000 cántaros; cáñamo 20,000 a.; lino 14,400 id.; judías 1,400 cahices; ademas de infinidad de a. de patatas, otras legumbres, algunas frutas y verduras. Hay sobre 12,000 cab. de ganado lanar, y las yuntas ó pares de caballerías necesarias para la agricultura. El Moncayo produce leña y tambien suele cogerse en él en los ojeos alguna caza mayor de corzos, ciervos y aun jabalíes; y los demas montes y aun la huerta no dejan de abrigar conejos, liebres, perdices y codornices. El r. cria sabrosas truchas, alguna anguila y delicados peces y cangrejos.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros son malísimos en lo general, y las carreteras que hay para las comunicaciones con Navarra, Castilla y Aragon estan abandonadas; seria muy conveniente la realizacion del proyecto que esplanamos en el art. de part. jud. al hablar de esta materia. Por el último arreglo de correos hay 3 de la cap. y otros 3 de Castilla en la semana; la correspondencia de la corte va por la cap., no debiendo ser sino por Castilla, con lo cual tendria la pobl. la ventaja de recibirla con la anticipacion de 24 horas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Grande fue la importancia industrial que en otro tiempo tuvo la c. de Tarazona; sus fáb. de paños y bayetas se encontraban en el mayor apogeo, y surtian de tales art. á gran parte de las pobl. de España. Hoy dia este ramo es casi insignificante comparado con lo que fue; de modo que bien pudiera considerarse á esta c. como puramente agrícola, si no conservase, aun como restos de su ant. esplendor, 2 máquinas para esmotar, limpiar, cardar é hilar la lana, cuyos cilindros son movidos por el agua; con estos hilados y otros que se hacen en tornos manejados por mujeres se elaboran al año unas 2,600 piezas de paño. Otro ramo de ind. es de alpargatería y sombrerería; pero todos se encuentran en una lamentable decadencia. Hay ademas una fáb. de curtidos, 11 molinos de aceite y 12 harineros. El comercio que se hace no es de grande interés, verificándose las especulaciones en dinero; se encuentran varias tiendas de telas de lana, algodon, lencería y quincalla. El vino, aceite, cáñamo, lino y hortalizas se estraen para Castilla, de donde se surte de granos, pues no son bastantes para el consumo de la pobl. los que produce el término. Celebra una feria poco concurrida que empieza el dia 28 de agosto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cuenta esta c., segun datos oficiales, 1,350 vec., 6,413 alm. CAP. PROD.: 9.720,644 rs IMP.: 642,400. CONTR.: 149,853. RIQUEZA DESAMORTIZADA: 9.746,992. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 69,000 rs, del que se pagan 7,000 al secretario del ayunt. por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, cubriendo el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. El origen de esta c. corresponde á la impenetrable antigüedad celtíbera, siéndole por consiguiente comunes los gloriosos recuerdos de aquella célebre nacion. Es ademas famosa sobre las otras c., como Bilbilis, por la especialidad de las aguas de su r., llamado entonces *Chalibe*, para dar temple á las armas. En la memorable guerra sertoriana parece que hubo de particularizarse entre sus compatricias, como adicta á aquel caudillo insigne; pues habiendo este castigado á varias vecinas suyas, nada se sabe hiciese contra esta. Consta que era de la region celtíbera propiamente dicha por colocarla en ella Ptolomeo; y que bajo la dominacion romana fue c. importante, por haber obtenido la condicion y privilegios de ciudadanía romana, como lo espresa Plinio, contando á sus naturales entre los que iban á ventilar sus pleitos al conv. jurídico cesaraugustano: disfrutó ademas el derecho de acuñar moneda y se conservan medallas de esta c. de diferentes formas, segun se ve en la preciosa coleccion del M. Florez. El Itinerario Romano la ofrece tambien como mansion en el camino militar que conducia de Astorga á Zaragoza. El nombre *Turiaso*, bajo el que obtuvo esta celebridad en lo ant., y del que se ha formado el moderno, cediendo á la huella de los tiempos, ha sido esplicado con variedad por algunos etimologistas: los encarecedores de la lengua vascongada lo hacen por este idioma: hallando en él la frase *iturri ascó* para espresar *muchas fuentes*, han congeturado proceder de aquí el nombre *Turiaso*, adulterada aquella espresion, con que denominarian la c. sus primeros hab., quienes suponen debieron hablar el vascuence por haber sido este el idioma universal primitivo en su concepto. Bien distinta de esta es la opinion del Sr. Cortés y López; cuyo Sr., dando otras raices á este nombre, lo interpreta *Toro-robusto* ó tierra de toros robustos. No determinaremos nosotros contra el sentir de este respetable escritor; pero confesamos, que nos hace mas fuerza la etimología vascongada, en razon de su naturalidad; de lo adoptable del nombre en aquel sentido para esta c., célebre, como se ha dicho, por sus aguas; y por hallarse ya lindante con los *vascones*; habiendo hasta quien la haya atribuido á aquel pais. No obsta á esto que se nieguen las decantadas escelencias de la lengua vascongada; pues de todos modos es preciso conceder al menos, que este dialecto es el que conserva mayor número de raices de los primitivos idiomas del pais; y por consiguiente no seria estraño que, sin ser esta una lengua originaria, conserve en su verdadero significado las palabras que sirvieron en los primeros tiempos para denominar esta c. En el cronicon de Idacio se la llama *Turiasson*; y en el anónimo de Ravena *Tyriassone*: siguiendo asi el gusto del tiempo, ha venido á parar en *Tarazona*.

No decayó la anterior importancia de esta antiquísima é ilustre c. bajo la dominacion de los godos; antes bien figura en aquella época ennoblecida con sede episcopal, asistiendo sus prelados á aquellos concilios góticos, en que un corto número de personas disponia del Estado. No puede puntualizarse la época en que fue erigida esta sede por la misma falta de documentos que ha oscurecido el origen de la mayor parte de las sedes ant. El haber sido preferida Tarazona á sus vec. *Bilbilis*, *Augustobriga* y la célebre *Graccurris*, c. insignes todas tres, para la ereccion de esta dignidad, prueba cuánta seria su importancia en la época que esto se verificase. Tampoco perdió esta importancia por la irrupcion de los árabes, conservándola á pesar de cuanto la hubiese de afligir el predominio de estos nuevos señores mas allá de donde habia alcanzado el esclusivismo godo. En el año 713 se sometió á los ejércitos musulmanes reunidos al mando de Muza y su lugarteniente Tarek, abanzando estos juntos despues de la rendicion de Zaragoza. Tarazona recibió el predominio del vencedor, bajo las condiciones corrientes en aquella conquista; y á su resguardo conservó su religion y leyes; aunque no constan los prelados que hubieron de ocupar la sede durante la dominacion hasta que la destruyera el islamismo, enconado por las hostilidades cristianas. Sin embargo, respetables historiadores hay que aseguran haberse mantenido esta c. libre de los musulmanes hasta el año 722, y aun otros hasta el 724 en cuyos años dicen haber sido tomada por fuerza, y destruida; pero no conocemos testimonio alguno ant. en que se apoye esta noticia. Tambien se afirma que la conquistó el rey Sancho I de Navarra en 912; pero tampoco se autoriza con los documentos necesarios.

Solo se sabe, con la debida autenticidad, que Tarazona constituyó un walíato ó gobierno importante, bajo la autoridad de Córdoba; y que habiéndose organizado los cristianos del Pirineo, y especialmente desde que se avecindaron á esta c. por la conquista de Tudela, fueron arreciando sus hostilidades contra su gobierno, como rayano: en 955 su walí y los de Zaragoza, Huesca y Fraga, hicieron una entrada, por disposicion del califa, para vengar estas correrías, con que aquellos bravos montañeses tenian sin descanso las fronteras musulmanas. Pero estos enemigos eran

ya inestirpables y sus ataques la accion del pais; así continuaron siempre en aumento, apesar del conato que se puso por atajarlos. En 1040 el rey D. Fernando I de Castilla corrió á sangre y fuego el terr. de Tarazona; y cumplida por fin la suerte de este gobierno musulman, el emperador D. Alonso I de Aragon conquistó á Tarazona en 1118, segun opina Mariana: Zurita dijo carecer de memorias por medio de las cuales puntualizar el año de esta rendicion, y nadie creemos las haya poseido despues mejores. Antes fueron sometidos todos los pueblos de la comarca, como era consiguiente, atendida la mayor entidad de la empresa contra esta cap. de aquel gobierno árabe, y por medio de repetidos logros sobre Alagon, Epila, Ricla, Borja, Magallon y Malen, la estrecharon los cristianos por todas partes, de modo que hubo de rendirse en poco tiempo. El emperador seguidamente á su conquista, restableció en ella la sede episcopal, que habia florecido en la iglesia primitiva por la santidad y doctrina de sus prelados. Despues del desastroso fin de este esforzado emperador (V. Aragon, Fraga etc) el rey de Castilla D. Alonso, hijo de Raimundo y de la reina doña Urraca, esposa que habia sido despues del emperador D. Alonso de Aragon, biznieto del rey D. Sancho el Mayor; creyéndose llamado por derecho á suceder en la corona de Aragon, ocupó y guarneció con tropas castellanas á Tarazona, como casi todo el reino. Luego, segun testimonio del arz. D. Rodrigo, concordándose este rey sobre la sucesion con D. Ramiro el Monge, obtuvo este á Tarazona en feudo por aquel rey, quien la entregó tambien bajo igual concepto, al príncipe de Aragon, D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona, por el concierto hecho de Carrion en 1137. En 1143 continuando las diferencias entre los estados cristianos, tuvo esta c. por el rey de Castilla un rico hombre, llamado Portoles, y la cobró el príncipe vuelto de la Provenza, á donde pasara en solicitud de aquel condado. El rey de Navarra se apoderó de ella en 1144; mas no tardó en volver al dominio del príncipe de Aragon; y en 1152 la dió este á Doña Teresa, madre de D. Pedro Atares, gran rico hombre, para que la tuviese en su nombre, durante su vida, pudiendo dejarla bajo la misma condicion, á aquel de sus parientes que quisiese. El rey de Navarra la ocupó de nuevo, sin que nos conste el año; asegurando algunos que no la perdió desde que la tomó anteriormente; y en 1157 la restituyó al príncipe, haciendo con él una paz estable. En 1170 se hicieron en ella los desposorios del rey D. Alonso VIII de Castilla con Doña Leonor, hija del rey D. Enrique II de Inglaterra, siendo padrino el rey de Aragon, que acababa de confederarse con el castellano; y concluidas las fiestas que con esta ocasion se hicieron en Tarazona, partieron los reyes de Castilla á celebrar ostentosamente sus bodas en Búrgos. El rey D. Jaime de Aragon y su esposa la reina Doña Leonor de Castilla, habiéndose desposado en Ágreda el 6 de febrero de 1221, pasaron luego á celebrar sus bodas á Tarazona, lo que se efectuó con gran magnificencia. En 1229 se reunió en esta misma c. el concilio que anuló este matrimonio, en razon del parentesco que existia entre las partes, y un hijo que habia ya de él, llamado D. Alonso, fue declarado legítimo sucesor al trono. En 1269 el rey D. Alonso de Castilla, acompañó hasta esta c. al rey D. Jaime, su suegro, regresando de Búrgos, donde se habian celebrado las bodas del príncipe D. Fernando con la infanta de Francia, Doña Blanca. El rey D. Pedro III reunió Córtes en Tarazona en 1283, y habiendo desatendido las quejas que con esta ocasion le espusieron los aragoneses, negándose ademas á confirmar sus fueros, que estimaban menoscabados, se juramentaron aquellos conforme á la costumbre antigua, para guardar sus libertades: el rey en vista de esto, prorogó las Córtes para Zaragoza, ofreciendo satisfacer á todo. En 1288 fue designada para una conferencia entre los reyes D. Sancho IV de Castilla y D. Alonso III de Aragon, la que no se verificó, estorvándolo D. Lope de Haro. En 1289 fueron taladas sus tierras por los castellanos. En 1304 estuvieron en esta c. los reyes D. Jaime II de Aragon, D. Fernando IV de Castilla y D. Dionisio de Portugal, despues de concluido un tratado de pacificacion general y alianza. Iban ademas con ellos las dos reinas de Castilla, suegra y nuera, la de Portugal Doña Isabel, y la infanta de este nombre, hermana del rey D. Fernando. El acompañamiento y la ostentacion de la entrada de estos reyes fue admirable: solo el de Portugal llevaba un séquito de 1,000 ginetes, los que acampaban en lujosas tiendas de campaña, dispuestas al intento, para no molestar á los pueblos. Con este motivo se hicieron magníficas fiestas en Tarazona. En 1318 fue adscrita su silla episcopal como sufragánea á la metropolitana de Zaragoza, habiendo pertenecido antes como esta misma á la de Tarragona. En 1329 se celebraron en Tarazona con grandes regozijos las bodas del rey de Aragon D. Alonso IV, viudo de su primera esposa Doña Teresa, con Doña Leonor, hermana del rey de Castilla, que tambien se halló presente. Al mismo tiempo se concertaron los desposorios de Doña Blanca, hija del infante D. Pedro, con el infante de este mismo nombre, hijo mayor del rey de Portugal. En las guerras del reinado de D. Pedro IV padeció mucho esta ciudad.

En 1348 la combatió D. Lope de Luna, despues de haber talado sus vegas y campos rompiendo las acequias; la c. rechazó valerosamente sus embates, y sabedor del peligro que vino á correr Epila, acometida por numerosas fuerzas que salieron de Zaragoza, levantó el sitio para acudir en socorro de aquella. En 1353 los reyes de Aragon y de Castilla se concertaron en esta c. por medio de sus embajadores Don Alonso de Alburquerque y Bernardo de Cabrera. Pero tras de este mismo concierto, en 1357, las desavenencias de ambos reyes produjeron el principal desastre que ha sufrido Tarazona. En 6 de marzo de dicho año, vino sobre ella el de Castilla con un poderoso ejército: la c. estaba mal murada y con poca gente de armas para su defensa, á cargo de Miguel de Gurrea. Los castellanos la combatieron reciamente, y el maestre de Santiago la asaltó por la parte llamada de la *Moreria*, que era la mas débil: el dia 9 fue entrada por fuerza: el vecindario se retiró con el corto número de sus defensores, á lo alto de la pobl., cuyo punto llamado entonces el *Cinto*, tenia una casa á manera de cast., por nombre la *Azuda*, en la que habitaba Doña Guillelma, mujer de Garcia de Loriz, gobernador del reino de Valencia. Era una posicion bastante fuerte; mas no defendible sin otros elementos de que se carecia, contra un enemigo de tanta superioridad, y fue preciso rendirse á partido: segun se estipulara fueron todos conducidos á Tudela, sacando cada uno lo que pudiese llevar consigo. El rey de Aragon en su historia culpó de este desastre al gobernador, diciendo, que no quiso defenderse; que entregó la c. bajo ciertas condiciones, y que se pasó á Navarra con su familia. Este rey hizo varios castigos en los primeros procedentes de la desgracia de Tarazona que se presentaron en Zaragoza, en el mismo concepto de que no la habian defendido, segun era de su deber; pero despues dió licencia á cuantos se hallaban en Navarra para habitar en Zaragoza.

El rey de Castilla, dueño así de la desierta Tarazona, avecindó en ella soldados de su ejército, repartiéndoles las casas y heredades. D. Pedro Lopez de Ayala afirma haberse establecido así en ella 300 de á caballo. El cardenal legado de la Sede Apostólica, para intervenir en la guerra de estos reinos, fue designado por el convenio de ambas partes, habido en Corella, para guardar en terceria esta c. y los cast. que habian sido ocupados por el rey de Aragon. En consecuencia de esto reclamó el cardenal que los castellanos la dejasen libre, sacando de ella sus nuevos pobladores, y haciéndose lo mismo con los demas lugares que se hallasen en igual caso; pero los castellanos se negaron á efectuarlo, diciendo que estos mismos vecinos, la tendrian y guardarian en nombre del legado, con lo que la entrega de posesion que de ella se le hizo, no pasó de ser una ceremonia; y persuadido de ello el legado, descomulgó al rey de Castilla y puso entredicho en sus reinos, hasta que mandase la entrega de Tarazona y los cast., en la forma debida, para que no fuese ilusorio el secuestro. Tampoco dieron resultado estas censuras contra el nuevo vecindario de esta c.; y se conservó por los castellanos hasta el año 1361, en que Gonzalo Gonzalez de Lucio, que la tenia encomendada, hallándose receloso de su rey, la entregó al de Aragon, quien le recompensó este servicio con 40,000 florines y la mano de Doña Violante de Urrea, ilustre doncella, hija de Don Juan Jimenez de Urrea y de Doña Elvira Cornel; todo esto sobre promesa de que le daria ademas para su descargo órden del Papa, á la que estaba obligado á obedecer, en razon

del pleito homenage que habia hecho, ofreciendo entregarla al cardenal legado ó á la persona que Su Santidad mandase; lo que no sabemos si llegó á cumplírsele. Gonzalez de Lucio avisó para la entrega de la c., á sazon que se estaban haciendo grandes preparativos de guerra para su conquista: fue por el mes de febrero del espresado año, y el rey saliendo de Zaragoza el 19 entró en ella el 26 del mismo con muchas compañías de gente de armas. El rey D. Pedro repuso entonces sus cosas en el antiguo estado y dejó por capitan y alcaide de la *Azuli*, hecha ya verdadera fortaleza, á Pedro Gimenez de Samper, hombre muy distinguido en las cosas de la guerra. A este sucedió en el mando, el obispo de la misma c. D. Pedro Perez Calvillo, y habiendo sospechado el rey de su fidelidad apesar de lo muy probada que antes le habia sido, lo hizo prender, y quedó por capitan de Tarazona, un caballero de la órden de San Juan, llamado Fr. Albert de Iuyan. En 1363 volvió sobre ella el rey de Castilla, y segun gran número de los mas respetables historiadores, la tomó por segunda vez: asi Zurita, Mariana etc. Fúndase esta noticia, en que D. Pedro Lopez de Ayala refiere haber sido preso en la toma de esta c. el nombrado Iuyan, y que el rey lo envió á las Atarazanas de Sevilla. La grave autoridad de aquel historiador convence efectivamente del hecho; pero entre tanto no sabemos como conciliar con él otros varios que nos ofrecen no pequeñas dificultades. ¿Cómo es que no existe ninguna mencion especial de este suceso en las memorias de aquellos tiempos? ¿Es posible que tan desapercibidamente pasase entonces la pérdida de esta c. para los aragoneses, cuando tanta y tan justa importatancia habian dado á su pérdida anterior y á su recuperacion? Si la recuperaron estos antes del año 1366, ¿cómo nadie mencionó este hecho? Si no habia sido conquistada hasta aquel año, ¿cómo al evacuarla entonces los castellanos no la incendiaron y destruyeron cumpliendo debidamente las órdenes de su rey, que terminante les mandaban hacerlo así? Si la destruyeron como á Calatayud y otras poblaciones y castillos, ¿cómo es que no hallamos esta noticia mas que en escritores de tan poca autoridad como Rui Mendez? ¿y se podrá entender aun, que ni este escritor quisiese referirse á aquel supuesto acontecimiento? «Año 1365 entró en esta c. el rey D. Pedro de Castilla, haciendo gran daño, á 25 de abril, festividad de San Márcos, dejándola tan destruida, que semejante dia (hasta hoy observado) tienen por amargo no comiendo carne en él.» Si ya pertenecia á este rey desde el año 1363 como lo aseguran los mas graves historiadores ¿es creible que entrase á destruirla? ¿Lo haria para abandonarla en aquel año, que todavia estaba ocupando y guarneciendo con gran costo y trabajo otras poblaciones de menor entidad? Pero sobre todo debe advertirse que en aquella fecha tan puntualizada, D. Pedro se hallaba haciendo la guerra en la parte meridional de la Península (V. Orihuela). Don Pedro decretó la evacuacion y ruina de los puntos ocupados en Aragon, dirigiéndose á Toledo desde Búrgos, de donde salió en 28 de marzo de 1366; y en este mismo año, lejos de aparecer Tarazona abandonada por los castellanos en el triste estado que supone la órden de su monarca, figura siendo el punto de apoyo mas interesante de las fuerzas aragonesas que hostilizaban la Navarra: Luis Cornel desde Tarazona destruia la frontera de aquel reino.

En 1423, el vecindario de Tarazona dió su seguro al adelantado Pedro Manrique, el cual se empadronó tambien en la c.; por cuyo motivo el rey de Castilla quedó altamente sentido de esta pobl., pareciéndole abierto menosprecio á su embajada, dirigida al de Aragon para evitar que el Manrique fuese admitido en sus estados. En 1425 recibió en esta c. el rey D. Alonso V á su hermano el infante D. Juan. Habiéndose decidido por la junta de los plenipotenciarios de los tres reinos Aragon, Castilla y Navarra la causa de D. Enrique y de los desterrados de Castilla, resolviendo que se le pusiese en libertad y restituyesen todos sus bienes: el infante D. Juan de Aragon, ya rey de Navarra, el rey de Aragon y el mencionado D. Enrique, los tres hermanos se abrazaron en esta c. Entonces echaron la semilla de la conjuracion contra D. Alvaro de Luna, que tanto hubo de sonar pronto. Tarazona fue una de las pobl. designadas para residencia de los 14 jueces, que debian terminar las diferencias, que mediaban entre los reyes de dichos tres reinos, no concluidas ya en la junta que estableció las treguas de 1426. En 1430, el rey de Aragon se aprestaba en esta c. para hacer frente á la guerra de Castilla, que se escusó por medio de nuevas treguas. En 1432, D. Fadrique, conde de Luna, pretendió, con diversos tratos, entregar esta c. al rey de Castilla, aprovechando ciertas contiendas que sobre, si el arz. de Toledo habia de llevar ó no delante la cruz ó guion divisa de su dignidad, se habian suscitado entre este metropolitano y el ob. de Tarazona, residiendo en ella como juez árbitro para concluir las diferencias que agitaban á los reyes de Aragon y Castilla. Las maquinaciones del de Luna, sin embargo, no tuvieron efecto alguno. En 1452, Martin de la Mata, canónigo de Tarazona, y cierto Juan Garcés, reprodugeron el mismo pensamiento; pero tambien se les malogró, pues avisado el gobernador de Aragon, puso mano en ello, y prendiendo á Juan Garcés, lo ajustició. En principios del año 1484, los reyes Católicos reunieron Córtes en esta c., á fin de obtener subsidios para la continuacion de la guerra de Granada y recobrar el Rosellon: nada ocurrió notable en ellas, sino que los catalanes se negaron al principio á concurrir, alegando sus fueros que no hacian licito llamarlos fuera de su prov., pero al fin condescendieron. La reina partió luego para Toledo á disponer los preparativos de la próxima campaña; y el rey permaneció aqui hasta el último de mayo, que salió para acudir á la guerra de Andalucía. D. Fernando celebró nuevas Córtes en esta c. desde primeros de setiembre hasta últimos de octubre de 1495: en ellas consiguieron los señores se deshiciese por 10 años la hermandad que se habia establecido entre las c. para su proteccion mútua, contra los abusos de cualquiera especie. Nada notable ofreció esta c. en el reinado de Cárlos I, tan fecundo en acontecimientos desgraciados para otras pobl. Felipe II, reunió tambien Córtes en ella, y dejando por presidente á D. Andrés Pacheco, arz. de Zaragoza, se fue á Pamplona, donde hizo jurar solemnemente por sucesor á su hijo el principe D. Felipe, y volvió á esta c. para cerrar las Córtes. En 1591 juntó otra vez Córtes en esta misma c., bajo la presidencia del arz. D. Andrés de Bobadilla, y llegó á ellas á últimos del siguiente año, acompañado de la infanta Doña Isabel y el príncipe D. Felipe, que fue tambien jurado sucesor en Tarazona.

Esta c. tan importante desde los mas remotos tiempos; tan trabajada por las guerras, con especialidad mientras fue frontera de Aragon y de Navarra, constituyendo estos paises otros tantos estados independientes, y en frecuente pugna; desde que vinieron á formar una monarquía compacta, quedó, digámoslo asi, desapercibida allá en las faldas del Moncayo, á los grandes acontecimientos que posteriormente han trabajado la nacion, merced á su posicion aislada de los puntos mas propios para servirles de teatro; contribuyendo no poco la sensatez de sus virtuosos é industriosos habitantes.

El escudo de armas de Tarazona, ostenta un castillo, de cuya puerta salen unos sarmientos con racimos, y á los lados del castillo dos escudetes con las barras de Aragon en campo de oro. Es pátria de San Atilano, ob. de Zamora; de Melchor de Egüaras, que escribió el cerco de Malta: de Tudelilla, célebre arquitecto y escultor, y del pintor Francisco Gimenez.

TARAZONA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (6), aud. terr. de Valladolid (12), dióc. de Zamora y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el límite set. de la prov. limítrofe con la de Valladolid en una hermosa llanura dominada por una pequeña colina que corre de S. á N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Se compone de unas 100 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. en donde se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, la cual tiene por anejo á Cotorrillo (1 1/2 leg.); un cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torrecilla de la Orden, prov. de Valladolid y part. de Nava del Rey; E. Fresno el Viejo y Cantalapiedra; S. Villaflores, y O. el Olmo, tambien de aquella prov.; pasa al O. el r. *Guareña*, que se introduce desde luego en la prov. citada anteriormente; hay en el térm. diversos manantiales de aguas potables. El TERRENO

es llano, de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los vecinales y la calzada de Salamanca á Valladolid. El CORREO se recibe por balijero de Alaejos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, guisantes, muelas y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres. POBL.: 88 vec., 350 alm. RIQUEZA PROD.: 1.459,744 rs. IMP.: 67,309.

TARAZONA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 leg.), part. jud. de La Roda (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cuenca (15). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 1,080 CASAS; la consistorial, cárcel, un hospital, escuela de instruccion primaria frecuentada por 80 alumnos, dotada con 4,000 rs.; otra de niñas á la que concurren 30, y la maestra percibe 1,000 rs.; un paseo con arbolado; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan; una ermita San Roque. Confina el TÉRM. con los del Quintanar del Rey, Madrigueras, La Gineta y Villargordo; dentro de él se encuentran las ermitas de la Concepcion, San Anton y Sta. Bárbara y los cas. y ald. siguientes: Casa Carretera, de Ferrer, de Montoya, de Cuartero, de Garrido, de San Isidro, del Gordo, de los Arboles, la Nueva, Vieja, de los Guardas, la Marmota, Fuente del Fraile, Buenavista, Mastranzo, La Santa, Piña, Carretero, Ramblahonda, Los Cucos, Galapagar, Montero, Aricua, Patas de Lucho, Jara, Arcocer, Pepon, Casa Parreña, Carcajona, Monjo, Gado, Juan Tendero, Frias y Soriano. El TERRENO, fertilizado por el *Júcar*, es de mediana calidad; comprende un monte tallar de encina y roble. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en La Gineta por un balijero. PROD.: cereales, aceite, vino, azafran, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza menor. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan; algunos vec. se dedican á traficar en añil. POBL.: 1,200 vec., 5,257 alm. CAP. PROD.: 21.247,666 rs. IMP.: 1.041,449 CONTR.: 105,088.

TARBENA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (15 horas), part. jud. de Callosa de Ensarriá (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (25): SIT. en terreno bastante montañoso al SE. del monte llamado Chortá, al NO. de Bernia y al O. de las Peñas de la Ombria, de los que dista sobre unas 2 horas: reinan generalmente en el invierno los vientos del N., y los del E. y S. en el estío; su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes son las de carácter inflamatorio y entre ellas las apoplegias. Tiene 413 CASAS distribuidas en 2 grupos llamados pueblo de arriba y de abajo, y en lo ant. Benicebel y Benitalhal, que contenian 40 casas de cristianos nuevos, separados por la dist. de unos 400 pasos, siendo el principal de ellos el de abajo por estar menos elevado que el anterior: se reparten en 17 calles algo pendientes, una plaza sit. en medio de la v. y 2 plazuelas de poca importancia. Hay casa de ayunt. muy reducida; cárcel unida á la casa señorial; una posada cuyo usufructo sirve de dotacion al alguacil; escuela de niños á la que concurren 46, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Sta. Bárbara), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, cuyo edificio se principió en 1720 y concluyó en 1727, sit. en el pueblo de abajo á consecuencia de haber mandado demoler el visitador ecl. en 1578 la igl. de cristianos que fue mezquita en otro tiempo y se hallaba en la cumbre del monte de Sta. Bárbara, dentro del cast. y fuertes llamados de Lalsaya, del que se conservan algunas ruinas; un cementerio al S. de la v. dist. unos 200 pasos, al pie del monte denominado la Montañeta, y una fuente pública de que se surten los vec. para beber. Confina el TÉRM. por N. con los de Alcalal, Parsent y Benigembla; E. Jalon; S. y O. Bolulla, y NO. Castells: su estension de N. á S. es 2 1/2 horas, y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentran los desp. de Mizep, Rafol de Benisalem, hoy Benisalim, Picasarri, Benichanca y otros, que con los de Benicebel y Benitalhal, formaban en otro tiempo la Vall de Tárbena, si bien muchos de ellos no llegaron á ser verdaderamente pueblos y si unas pequeñas ald. habitadas por los moriscos, y desp. cuando su espulsion del reino de Valencia. Hoy dia se conservan los cas. tercero y cuarto, aunque con los nombres de Bichanca y Picasarries, y hay ademas los del Bancal Llarc, Sacos, Coll de Rates, Fontblanca, Casivañes, Parelles, Albicá y Rafalet, sit. todos entre el N. y E. de la pobl.: los mas notables son Casivañes y Parelles que estan á una hora de dist. de Tárbena y contendran sobre 25 casas cada uno. El TERRENO es muy quebrado y sumamente montañoso, pero hay sitios pingües y aguas para regar algunos campos, procedentes de mas de 200 fuentes que brotan en su térm., las cuales forman luego varios barrancos ó arroyos que todos van á desembocar en el r. de *Bolulla*, que pronto confunde sus pequeñas corrientes con el *Algar*. Dificil seria reseñar todos los montes enclavados en la jurisd. de Tárbena; por eso hacemos mencion solo de los principales, entre los que se cuenta la cord. llamada Peñas de la Ombria á 2 horas de dist. al E. de la v., que teniendo su origen en Bernia toma el nombre espresado y lo varía por el de Coll de Rates, por medio de la cual pasa un camino muy escabroso. Entre esta cord. y la pobl. se hallan el Peñon del Rafalet, Tosal de Sifre y la Peña de Sta. Bárbara, montes de segundo órden comparados con los primeros. Al S. de la v. estan la Montañeta y el Parat de Pont, separados por el barranco de la partida, los cuales son sumamente cortados por su parte meridional; sigue Les Viñes enlazado con el último por el O, siendo su continuacion la montaña y els Avencs, igualmente cortados por el lado occidental: finalmente al NNO. se encuentra el Peñon del Roch, monte bastante elevado, dist. unos 500 pasos del pueblo de arriba. Todos ellos crian aliagas, romeros, con otras plantas, matas bajas y pastos. Los CAMINOS dirigen á Parsent, Jalon, Bolulla y Castell de Castells; son de herradura en malísimo estado: á 1/2 hora del pueblo hay una venta insignificante El CORREO se recibe de Altea por encargado lunes, miércoles y sábado á medio dia, y se despacha por la mañana. PROD.: trigo, cebada, maiz, pasa, vino, poco aceite, almendras, algarrobas, alguna seda, higos, legumbres y hortalizas; mantiene ganado, lanar y hay muy poca caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 3 tejedores de lienzos comunes y 4 molinos de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes como pasa, almendra, un poco de vino y trigo, algunas legumbres, seda y lana; importándose maiz, aceite, arroz, y saladuras; el embutido de cerdo y jamones son muy buenos; se esportan algunos á los pueblos de la Marina y Valencia. POBL.: 425 vec., 1,973 alm. CAP. PROD.: 821,267 rs. IMP.: 69,772. CONTR.: 20,164. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,560 rs., del que se pagan 1,500 al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal. ignórase la época de la fundacion de Tárbena, aunque se presume lo fuese durante la dominacion agarena: espulsados los moriscos en 1610 fue poblada por mallorquines, como lo convence su idioma particular que aun conservan algo modificado, y el quinquelibre de defunciones de los años 1616 en adelante. En este año se hizo un reparto de tierras entre los nuevos pobladores y los que habia antiguamente que no pasaban de 17.

TARDADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

TARDADE (STA. MARIA DE): felig en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (3/4): SIT. á la der. del r. *Trimaz*; CLIMA frio y húmedo: comprende entre otros los l. y cas. de Cal de Gayan, Cartin, Corredoira, Currás, Escrita, Fontao de Abajo, Fontao de Arriba, Lanzan, Moiño, Pena, Penela, Portomedroso y Tardade, que reunen 27 CASAS y algunas fuentes de escelente agua. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato de entrada cuyo patronato ejerce la casa de Ruiz del Valle de Lorenzana. El TÉRM. confina por N. Codesido; E Villalba, interpuestos los r. *Trimaz* y de la *Magdalena*; S. Distriz, y O. Cazás. El TERRENO es de mediana calidad: el CAMINO á Villalba está mal cuidado, asi como los puentes que cruzan á los dos indicados r. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, legumbres y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices, liebres y alguna pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, telares caseros y la grangeria que le proporcionan las ferias inmediatas. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARDAGUILA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), c. g. de Castilla la Vieja. SIT. á la caida de un cerro que le

domina por E.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los constipados. Se compone de unas 20 CASAS; un pozo de que se surten los vec.; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso, teniendo por anejo á Espinarcillo; un cementerio fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Espinarcillo; E. Aldeanueva de Figorva; S. Accediano, y O. Palencia y Negrilla; hay en él las alq. de Espinarcillo y Arcillo y varios montes de encina. El TERRENO es llano y montuoso, todo de secano y de mediana calidad con algunos prados de yerbas. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 25 vec., 159 alm. RIQUEZA PROD.: 297,800 rs. IMP.: 12,077.

TARDAJOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (2 leg.): SIT. en una llanura, donde le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 450 CASAS; un ant. palacio perteneciente á los Sres. duques de Montemar; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por 5 beneficiados, y otra ant. bajo la advocacion de la Magdalena, que hoy se halla arruinada y se refundió en la primera. El TÉRM. confina N. Villarmentero; E. Páramo y Villalon; S. Villalvilla y San Mamés, y O. Buniel. El TERRENO es llano, de buena calidad en general; le fertilizan el r. *Arlanzon* sobre el cual hay un puente, y el *Urbel* que desagua en aquel. No hay mas CAMINO que uno de herradura, que conduce á Búrgos, de cuya cap. se recibe el CORREO. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, codornices, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 166 vec., 552 alm. CAP. PROD.: 2.084,400 rs. IMP.: 199,020. CONTR.: 12,226 rs. 2 mrs.

TARDAJOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc de Osma: SIT. en una cuesta y combatido de los vientos N. y SO., y goza de CLIMA sano: tiene 70 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, y escuela de instruccion primaria á la que concurren 40 alumnos, dotada con 40 fan. de centeno; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Ituero y Rabanera; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de los Alamos, y las granjas de Matamala y Blasconuño. El TERRENO fertilizado por el r. *Duero*, es de buena calidad; comprende un monte encinar bastante destrozado: CAMINOS: los locales y el que dirige á la cap. de prov. en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: poco trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero, y muchos vec. se dedican á hacer cestas: POBL.: 77 vec., 310 alm. CAP. IMP.: 62,663 rs.

TARDAMASA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace á 1/2 leg. al S. de la v. del Almendral, en el sitio llamado Madre del agua, y despues de regar la huerta de Sta. Colomba, que está como 6 minutos de su origen, se oculta y no vuelve á aparecer hasta mas de 1/4 leg.: en este intermedio brotan á corta dist. del alveo que sirve de cauce á las aguas de invierno, un buen manantial llamado Pocito de las Menas, que hasta medio dia arroja poca agua, y desde esta hora en adelante doble porcion, y se une despues al arroyo que describimos: entran despues en el mismo las aguas de la fuente de los Estudiantes, la de las Monjas y de Concejo, y despues de cruzar por la v., en donde tiene un puente con 2 ojos, se junta con *Romedero* en los pasiles de Valdesevilla: á 1/4 leg. se reune con la ribera de Castillejo, y reunidos todos toman el nombre de *Chicapierna* (V.): con sus aguas se riegan 5 huertas y 5 huertos antes de su reunion al *Castillejo*, y 5 huertas despues: muelen antes de su reunion á *Romedero* 3 molinos harineros; otros tantos despues, y otros 2 despues de *Castillejo*; cria barbos, pocos bordallos y pardillas; en la rivera de *Castillejo* antes de reunirse á los arroyos anteriores hay 2 molinos harineros y un buen puente de 3 ojos en el camino de Olivenza.

TARDELCUENDE: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (5): SIT. á la marg. der. del r. *Izana*, con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 200 rs. y 12 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Osonilla, La Barbolla y Cascajosa; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita; el TERRENO, fertilizado por el *Izana*, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y los que conducen á Osma y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 274 alm. CAP. IMP.: 44.629 rs. 4 mrs.

TARDEMEZAR DE VIDRIALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. en un cerro; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras comun á Santibañez de Vidriales y Brime de Sog, dotada con 1,100 rs., á que asisten 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y presentacion de 2 voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Rosinos, Villaobispo, Sta. Marta de Tera y Santibañez: en su térm. se encuentran vestigios de una igl. conocida con el nombre de Sta. Marina. El TERRENO es desigual, de mediana calidad, y de regadio, beneficio que proporcionan las aguas del arroyo la *Almucera*. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 21,538 rs. IMP.: 3,482. CONTR.: 2,682 rs. 5 mrs.

TARDESILLAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma: SIT. á la marg. der. del r. *Tera* con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 33 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. aneja de la de Fuentecantos. TÉRM.: confina con los de Canredondo, Garray y Fuentecantos: el TERRENO fertilizado por el *Tera*, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Soria, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, algunas legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y la recriacion de ganado lanar. POBL.: 33 vec., 132 alm. CAP. IMP.: 23,775 rs. 23 mrs.

TARDIDO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Jubrique la Nueva, y se confunde con el r. *Monardilla*.

TARDIENTA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS; una escuela de instruccion primaria; casa consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; igl. parr. (la Aparicion de Santiago), cuyo curato es de segunda clase, de provision del cabildo de la Sta. igl. cated. de Huesca. El TÉRM. confina N. Almudevar; E. Barbues; S. Leciñena, del part. de Zaragoza, y O. Alcalá de Gurrea; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Gracia, San Nicolás y Sta. Agueda. El TERRENO es de buena calidad, la parte montuosa contiene bosques arbolados para el combustible y carboneo y canteras de piedra de yeso. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, cera, miel, legumbres, hortalizas y pastos; cria mucho ganado lanar y caza de varias especies. POBL.: 101 vec., 624 alm. RIQUEZA IMP.: 137,920 rs. CONTR.: 18,079.

TARDOBISPO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados Enillas y la Tuda con los desp. de Alcaminalto y Amor: SIT. en la ribera izq. del *Duero*; su CLIMA es templado y sano. Tiene 47 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (la Sta. Cruz) propiedad de la cofradia, y buenas aguas potables. Confina con Morales, las Enillas y Carrascal. En su térm. se encuentra un desp. llamado el Alcaminalto. El TERRENO es de buena y mediana calidad: por él corren las aguas del *Duero*,

al que cruza un puente con direccion á Zamora. Los CAMINOS dirigen á Fermoselle, Miranda de Portugal, Ledesma y Salamanca: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 37 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 165,000 rs. IMP.: 6,896. CONTR.: 4,016 rs. 26 mrs.

TAREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Miguel de *Villaseco* (V.).

TARENDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

TARDON (EL): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

TARIFA: c. con ayunt., aduana de cuarta clase y plaza fuerte subalterna con un gobernador militar, adm. de rent. estancadas y distr. marit. perteneciente á Algeciras, del tercio y departamento de Cádiz, en la dióc. y prov. civil de este nombre (17 leg.), part. jud. de Algeciras (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (33).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. la c. en la orilla del mar al O. del estrecho de Gibraltar, 7 leg. al E. del cabo de Trafalgar y 4 del de Plata, y algo mas de 4 al O. de la Punta de Europa en el monte de Gibraltar, en el punto en que la costa quiebra su direccion, formando un ángulo saliente casi recto, distante unas 25 varas de la orilla del mar en la terminacion de una pequeña cañada llamada del Retiro. Se halla perfectamente ventilada, reinando con frecuencia el viento E. con estremada fuerza; el clima no es frio, y sin embargo se padecen afecciones nerviosas y algunas enagenaciones mentales, asi como se dan algunos casos de calenturas intermitentes gástricas de mal carácter.

INTERIOR DE LA POBLACION. Se compone esta de 549 CASAS, de las cuales 516 estan dentro del recinto, y de las 33 restantes 29 en el barrio y 4 en la Caleta. De las primeras, 112 son de fáb. moderna, generalmente de 2 pisos y algunas de 3, y las restantes muy estrechas, incómodas y mal distribuidas. Las que hay estramuros son de un solo piso y pocas comodidades, levantadas sobre las ruinas del barrio que hubo al NO., el cual fue destruido en la guerra de la Independencia. Tiene la pobl. 2 plazas; una contigua al cast. formando casi un cuadrado de 60 varas, nombrada de la Constitucion, y la otra del Mercado de la Verdura casi del mismo tamaño y figura que la anterior; ademas hay 6 plazuelas y 62 calles casi todas irregulares, estrechas, medianamente empedradas, limpias y con alumbrado de noche. Hay un hospital para los pobres, con cuyas escasas rentas se cubren sus atenciones; un pósito, edificio moderno de 2 naves con 4 escelentes paneras; una escuela de instruccion primaria dotada con los fondos de propios y otras 2 mas; la primera es concurrida por 200 niños y las otras reunen igual número; 3 enseñanzas para niñas, cuyas maestras no estan examinadas ni disfrutan de dotacion; contigua á la parr. de San Francisco hay una casa en la que se educan 60 niñas pobres, cuyos gastos los sufraga de un modo generoso y altamente honroso la Sra. Doña Maria Antonia Toledo; 2 igl. parr., una de segundo ascenso, que es la de San Mateo, cuyo templo se halla colocado un poco al E. del centro de la c.; es de arquitectura gótica compuesto de 3 naves, con 187 palmos de long., 109 de lat. y 89 de altura, y una magnifica portada con 4 columnas del órden jónico de una sola pieza; contiene diferentes capillas y una torre de mal gusto. La parr. de San Francisco de Asis está servida por un cura de primer ascenso, y el templo no contiene nada de notable. Hay en la c. varias ermitas, la de Santiago, Santa Maria y San Bartolomé; un oratorio público en una casa particular y otro en la cárcel para decir misa á los presos. En otro tiempo hubo un conv. de trinitarios; en el barrio otro de franciscos descalzos, una ermita dedicada á San Sebastian y otra á la Virgen del Sol. El Alcazaba ó cast. de los Guzmanes, célebre por la heroicidad con que D. Alonso Perez arrojó su puñal para que sacrificasen á su hijo, está incrustado en el recinto de la plaza por la parte del S.; su construccion es arábiga y sus carcomidos pavimentos manifiestan una grande antigüedad. Esta fort. contiene muchas cuadras altas y bajas, que hasta hace pocos años ha servido de alojamiento al presidio correccional. La c. ant. tuvo 3 puertas nombradas de la Aljaranda, la Almedina y el Mar, las cuales existen; la primera en la calle del Aguila, la segunda en la cuesta que aun se designa con el mismo nombre arábigo y la tercera aun tiene uso, y conduce por delante del Alcazaba á la plaza de la Constitucion. En la actualidad hay otras 3; la de Jerez al N. de la nueva pobl., la del Retiro á la parte E., y la del Mar, á cuya entrada está la ant. del mismo nombre.

FORTIFICACION. El recinto de esta c. se compone de 26 torres y otras tantas cortinas, que forman la figura de un cuadrilatero irregular: las cortinas se reducen á un muro aspillerado, cuyo espesor medio puede valuarse de 7 pies. La contigua á la puerta del Retiro por la parte del S. fue reedificada en 1812, y desde entonces tiene aquel lienzo mas de 4 varas de espesor entre adarve y parapeto, y cerca de 7 incluyendo las taludes: las torres son reducidas, aunque en ellas se ha colocado artilleria de menor calibre. Al lado del mar se halla el cast. de los Guzmanes, que tiene su recinto compuesto de torres y pequeñas cortinas almenadas. Como parte accesoria de la fortificacion de la plaza estan la isla de las Palomas y el fuerte de Sta. Catalina. La primera á 1,000 varas de la pobl. estuvo separada del continente por un canal de 300 varas de lat., cuya profundidad bastaba para dar paso á buques de mediano porte, pero hoy está unida al continente por un arrecife. Cortada por este medio la comunicacion con ambos mares, las arenas arronzadas sobre la escollera no pueden retroceder, formando asi un vasto arenal què aumenta cada dia. El piso de la isla es llano; su figura casi redonda y su magnitud de 600 varas de E. á O. y 700 de N. á S.; su altura varia en los diferentes puntos de su circunferencia, pues á la parte de SO. junto á la torre del fanal termina por un declive suave, mientras que por el lado opuesto presenta un escarpado de 10 y 12 varas de altura. Su mole se reduce á una petrificacion de arenas calcáreas y granos cuarzosos mezclados con multitud de conchas. Junto á la entrada de la isla por la parte del O. hay una pequeña dársena para buques menores, en la que se resguardan para la carga y descarga, y en caso de guerra pudiera dar abrigo á una escuadrilla de fuerzas sutiles que vigilaran el paso del Estrecho. Las fortificaciones de la isla consisten por la parte de tierra en una cortina frente al arrecife que lo enfila con sus fuegos directos, y por los flancos las piezas de un pequeño fuerte del lado del O., construido sobre la puerta de entrada y un solo cañon. El interior está algun tanto dominado por 2 cerros nombrados la Caleta y el Camorro. Hácia el mar tiene una bateria semicircular nombrada de Poniente, otra de la misma figura nombrada de Levante, otra al S. rodeando el pie de la torre del fanal y otras 2 construidas á barbeta en los espacios que separan á las antedichas. Hay en esta isla cuarteles para la tropa, pabellones para oficiales, 2 algibes para recoger las aguas llovedizas, una cuadra subterránea de 2 naves para caballeria y un almacen de pólvora, inútil por su mucha humedad. A la parte SO. hay una hermosa torre ant. de base circular, revestida de sillares muy bien conservados; en la actualidad está colocado en ella el fanal que tiene 4 varas de diámetro y doble altura con 15 luces en 3 cuerpos; 4 en el bajo, 8 en el medio y 3 en el superior, y un disco de platina con 2 de diámetro que sirve de reverbero, girando al rededor de la luz, tardando 2 minutos en cada revolucion. El fuerte de Santa Catalina, desde cuyo pie y en direccion SO. arranca la escollera artificial que une la isla al continente, está sit. entre aquella y la plaza, sobre un pequeño cerro que se eleva en forma de un cono truncado. Es abierto por la gola circundado de su foso y susceptible de 6 pequeñas piezas de artilleria. Para concluir añadiremos que el recinto actual de la plaza está formado la mayor parte de sillarejo con aristones de silleria. Su cortina contigua á la puerta del Retiro por la parte del S., en la cual abrieron brecha los franceses el año 11 al 12, fue reedificada con revestimiento de silleria.

TÉRMINO. El de esta c. confina por el N. con los de Barrios y Medina Sidonia; por el E. con los de Algeciras y los Barrios; por el S. con la costa del Estrecho, y por O. con el de Veger y la embocadura occidental del Estrecho. Corren por él los r. llamados *Guadamesi*, *de la Vega*, el *Salado*, el *Mastral*, el *Valdebaqueros*, el *Almodobar*; el primero tiene su orígen en la sierra de la Luna y sitio del Palancar, y desagua en el mar; el segundo en el sitio de la Ahumada y confluye igualmente en el mar; el tercero nace entre la loma arriba nombrada y la de Piedra Cana; el cuarto se forma por la reunion de los de la Jara y Puerto-llano; el quinto es

un arroyo que principia en el puerto de Facinas, y el último se forma de un manantial en la sierra de Ogen y sitio de los Huertezuelos; los anteriores todos van al mar y este confluye en la laguna de Janda, 5 leg. de Tarifa y 3 de su origen. El arroyo que atraviesa la c. tiene su nacimiento al pie de la loma de los Varapalos, y corriendo de E. á O. llega á Tarifa que la divide en 2 partes casi iguales, quedando la pobl. ant. en la márg. izq. Tiene dentro del recinto 6 alcantarillas, y su entrada y salida se verifica por medio de 2 arcos, cada cual bajo su torre, para desde allí bajar ó subir los rastillos é impedir el paso por la bóveda.

El TERRENO participa de monte y llano, pero los montes ocupan su mayor parte. Es casi todo arcilloso y medianamente consistente con abundantes rocas de formacion arenisca. Las tierras son de secano, á escepcion de un corto número de huertas. Se divide en varias suertes, cuya cabida varía desde 2 fan. hasta 2,000; actualmente hay en labor 5,400 fan. de tierra superior, 14,252 de segunda y 3,140 de tercera, 16,190 de erial y 14,000 de monte.

CAMINOS. Hay uno al O. que se dirige por Veger y Chiclana á la cap. de la prov. y otro al E. que conduce á Algeciras; ambos son de herradura y en muy mal estado, pero el segundo se hace en los inviernos casi intransitable. La CORRESPONDENCIA se recibe de Algeciras tres veces en la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, habas, garbanzos, sahina, albejones, yeros, vino, hortalizas y frutas; la especie que mas abunda es el trigo; hay mucha cria de ganado de cerda, vacuno, cabrío, lanar y caballar, y caza de conejos, liebres, perdices, jabalíes y corzos. La costa abunda en pescado de toda especie que se lleva á Gibraltar, Algeciras y otros puntos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay algunas fáb. de curtidos, fideos y algunas alfarerías y diferentes molinos harineros. El comercio está reducido á la importacion de aceite, vino, jabon, varios otros art. de primera necesidad, y á géneros ultramarinos; la esportacion consiste en el trigo y otros géneros sobrantes del pais. El movimiento mercantil de su aduana aparecen en los adjuntos estados oficiales.

POBLACION. Con el térm. municipal 2,029 vec., que hacen 8,116 alm. La RIQUEZA PROD. asciende a 16.640.000 rs., la IMP. á 468,720. El PRESUPUESTO MUNICIPAL sube de ordinario á 146,184 rs., los cuales se cubren en su totalidad con el prod. de los bienes de propios y el de los arbitrios.

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	277	4,409	1,969	»	»	»	1844..	271	3,755	1,800	»	»	».
1845.	257	4,058	1,660	»	»	»	1845..	250	3,856	1,641	»	»	»
Totales	534	8,467	3,629	267	4,233	1,814	Totales.	521	7,611	3,441	260	3,805	1,720

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite................	Arrobas.	1,579	4,674
Aguardiente...........	id.	84	3,608
Arroz.................	id.	402	1,395
Azúcar................	id.	3,021	3,584
Café..................	Libras.	3,815	4,435
Carne salada..........	Arrobas.	110	984
Cebada................	Fanegas.	2,300	130
Cueros................	Libras.	15,615	4,955
Chocolate.............	id.	300	954
Dinero................	Rs. vn.	548,690	179,480
Esparto...............	Piezas.	508	2,615
Habichuelas...........	Fanegas.	20	1,355
Higos y pasas.........	Arrobas.	580	3,246
Jabon.................	id.	616	134
Loza..................	Piezas.	630	1,301
Madera en tablas......	Número.	1,569	1,603
Papel.................	Resmas.	370	1,053
Patatas...............	Arrobas.	650	730
Pipas vacias..........	Número.	138	166
Quincalla.............	Libras.	»	275
Tejidos varios........	Varas.	745	8,437
Trigo.................	Fanegas.	»	960
Vino..................	Arrobas.	7,044	4,863
Efectos diversos (valor)..	Rs. vn.	45,348	20,977
Valor total de estos art.	Rs. vn.	1.186,725	1 091,085

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Carbon vegetal........	Arrobas.	46,146	81,150
Cera..................	Libras.	425	800
Corcho................	Quint.	806	50
Corteza de alcornoque..	id.	6,995	18,164
Dinero................	Rs. vn.	142,400	114,000
Garbanzos.............	Fanegas.	552	45
Habichuelas...........	id.	2,100	838
Higos y pasas.........	Arrobas.	178	»
Ladrillos.............	Número.	14,000	16,500
Losas.................	id.	382	234
Naranjas y limones....	id.	114,000	215,000
Pescado salado........	Quint.	9,849	15,826
Pipas vacias..........	Número.	357	196
Sanguijuelas..........	id.	4,000	6,000
Trigo.................	Fanegas.	21,021	4,545
Efectos varios (valor)...	Rs. vn.	61,857	35,264
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1.689,125	1.129,524

HISTORIA. En sentir de muy respetables escritores, apenas habrá c. que pueda rivalizar en antigüedades con esta. Los mas no se ocupan de su origen; pero mucho antes de llegar á una época accesible á la historia, si esta no se re-

monta á ella escudriñando las fábulas, la presentan ya con una importancia, nada menos que suficiente para comunicar su nombre al estrecho llamado hoy de Gibraltar; lo que supone una escelencia superior en esta parte á la de Cádiz. Hacen luego que atestigüe la famosa batalla del egipcio *Osiris* (el sol) y el español Gerion (tal vez personificacion de las fuerzas indígenas por la voz *Gerhum*): colocan en ella el célebre sepulcro de Hércules; la corte del benéfico y esforzado rey Argantonio etc. Pero todo es partiendo del error de atribuir á Tarifa cuantas memorias les resultan de la mitologia y de la historia, pertenecientes á las c. conocidas en los tiempos primitivos con el nombre de *Tartessos*, cuales fueron Gades, segun testimonio de Avieno, Carteria y cierta c. que se afirma haber existido entre los dos brazos que antiguamente formaba el *Guadalquivir* para desembocar en el Océano. Si el estrecho no se llamó *Tartesiano*, en razon sola de su posicion occidental, procediendo de una raiz puramente geográfica, como para las mismas c. que se congetura habérselo comunicado, y como para el r. *Guadalquivir* que se afirma haberla dado á estas; parece muy natural que lo recibiese de Cádiz, por cuya c. fue llamado despues *Gaditano*. La fábula del sepulcro de Hércules pertenece tambien á esta c., y las otras á la que fue mas comunmente conocida con el nombre *Carteya*, en el desp. donde el erudito anticuario de Sevilla Rodrigo Caro halló la *Torre de Cartagena* (V.). Para muchos no hubo mas *Tartessos* que *Carteya*, y adjudican ambos nombres, con todas sus memorias, á Tarifa: así Mariana y las personas á quienes este hombre por otra parte tan respetable y profundo llama de mayor autoridad y erudicion.

Segun Mannert, Tarifa fue la *Transducta Julia* que ya vimos en el art Algeciras haber pertenecido á aquella c. Menos descarriado Gossel le atribuye el nombre de *Mellaria* c. que tuvo su asiento en el estrecho, al O. de *Julia Transducta*; pero tambien digimos en el art. *Meralia* ó *Mellaria* ser esta de posicion harto incierta, sin que ninguno de los mas ilustrados en la ciencia de la geografia comparada se haya atrevido á puntualizar su sit. en la misma Tarifa; opinando Lopez de Ayala y Florez que estuvo junto á la punta de esta c.; y el erudito D. Miguel Cortés y Lopez en la boca del riachuelo *Gudalmesi*. Es muy dificil resolver que nombre de la geografia antigua pertenezca á Tarifa si acaso le pertenece alguno, cuya decision tampoco se nos presenta fácil, no sabiendo que la poblacion actual pueda alegar monumentos que acrediten su existencia en aquel tiempo, y siendo asi que cuantas reducciones de c. antiguas se han hecho á ella, han sido conducidas solamente por los meros indicios comparativos que resultan de los geógrafos mayores, demasiado déviles todos por cierto, de donde proviene la suma variedad de inteligencias que se les ha dado Aun podria citarse contra aquellas investigaciones la primer noticia histórica que se nos presenta autenticamente de Tarifa; pues en cierto modo arguye contra la existencia anterior de la c. Cuando el emir musulman Muza preparándose á entablar la conquista de España, hizo reconocer su costa occidental por el *bereber Tarif*, acompañado de 100 árabes y 400 africanos, esta espedicion segun la refieren los árabes, desembarcó sin dificultad alguna en el sitio donde hoy se halla Tarifa, cuyo nombre ha perpetuado el de aquel capitan y la memoria de su espedicion practicada por julio del año 710. Ahora bien: si hubiera existido la c., por corto que fuese se vecindario, en sit. tan ventajosa ¿se hubiera franqueado así al desembarco de tan escaso número de invasores, al menos sin que mediasen una sorpresa ó alguna resistencia, que no hubieran sido olvidadas por aquellos circunstanciados historiadores? Si Tarif hubiese conquistado esta plaza y la hubiese dejado con su nombre por presidio y escala de nuevas invasiones ¿lo hubiesen callado los mulsulmanes que nos dicen como Tarek, que en la primavera del año siguiente (711) vino ya á plantear la empresa, asaltó y atrincheró á Calpe, eligiéndola por tal presidio?

Parece muy verosímil que Tarif, cuya espedicion no traia mas objeto que un simple reconocimiento, eligiese para su desembarco un punto indefenso y libre, y evitase despues venir á compromiso de entidad; permitiendo solo hacer, en todo caso algun alarde de su valor á los bravos adalides que le habian seguido: por ello vemos que nada notable ofreció el desembarco; que fue corrida sin oposicion alguna la costa de Andalucia, y regresó Tarif á Tanger para dar su informe, conduciendo algunos ganados y prisioneros. Si se digese que mas tarde, cuando los musulmanes quedaron dueños del pais y vinieron á establecerse en él á enjambres, se quiso perpetuar la memoria de la primera espedicion y de su caudillo, poblando bajo su nombre el sitio de su desembarco ¿habria nada mas natural y probable? Sin embargo no pasaremos por ello á negar á Tarifa sus pretensiones de mayor antigüedad, pues tampoco estimamos bastantes estas congeturas para hacerlo. Pudo existir desde los mas remotos tiempos, y los escritores del imperio romano, á quienes debemos en su mayor parte el conocimiento de nuestras c. de aquella edad, haber dejado de mencionarla como sucedió con tantas otras; ó habernos dado mal detallada su sit., de modo que hoy, engañados los eruditos por la espresion de aquellos, que comunmente es preciso seguir, aparezca su nombre engalanando el origen de alguna otra poblacion ó envuelto en ruinas Si no resistió á la invasion de Tarif, tambien pudo no hallarse aun esta c. en disposicion de hacerlo, habiendo sucumbido antes á la cruda guerra que sobre estas costas se hicieron entre sí los invasores del N. y en especial los godos y los romanos, hasta que estos quedaron definitivamente escluidos de la Península; pues sabemos cuántas c. dejaron de existir entónces. Pero para todo esto es preciso que la actual pobl. ofrezca monumentos de aquel tiempo, los cuales no conocemos hasta ahora.

Nadie niega que esta c. haya recibido al menos su nombre del bereber Tarif, á lo que no obsta que este capitan se retirase al Africa sin dejárselo ya como es probable sucediese, pues pudo y debió obtenerlo mas tarde, como sucedió con Gibraltar, á cuya c. dió Tarek el nombre de *Alfeth*, punto de la entrada, y despues tomó el nuevo del conquistador: *Gebel-Tarek*, monte de Tarek. Hay algunos escritores que afirman ser nombres de un mismo caudillo *Tarif* y *Tarek*, atribuyéndolos á error de los amanuenses ó copiantes; mas consta su diferencia por varios escritores árabes.

Mariana fecha en 711 una sangrienta batalla ganada á los godos por los musulmanes cerca de Tarifa, con muerte del general de aquellos llamado Sancho, primo del rey Rodrigo; pero todo es fabuloso. Los musulmanes hicieron de Tarifa una fortaleza importante, la que hubo de ser conocida por Afonso VI, cuando á pretesto de que acudia con un cuerpo de caballeria selecto en auxilio de Ebn-Abed de Sevilla, tuvo ocasion para tocar el térm. de la Península española en la punta de Tarifa: allí, entrando en la playa hasta dar el agua al pecho del caballo, cuyo acto no era ya sin ejemplo entre los musulmanes, descubrió á los recelos de estos, cual era el blanco de su afan conquistador; aunque no lo realizase.

Alfonso VIII condujo ya descubiertamente las armas castellanas hasta esta c., llevándolo todo á sangre y fuego, en 1194: algunos afirman que desde ella fue desde donde escribió al emir Yakub, hijo de Yusuf, desafiándolo, y no desde Algeciras como refieren otros con los que asentimos. (V. el resultado de este reto en Alarcos). En mayo de 1211 arribó á Tarifa el emir el Momenin Mahamed el Nasr, acaudillando un innumerable ejército con el que se proponia la reconquista de toda España. En esta c. dió audencia á todos los caides españoles, á los fakies, cadíes y demas príncipes de la ley, deteniéndose tres dias, despues de los cuales se trasladó á Sevilla, (V. el térm. de esta grande espedicion en las Navas de Tolosa).

En julio de 1229 se dió en la campiña de esta c. una sangrienta batalla entre los mismos musulmanes: el 28 vinieron á las manos los almohades, acaudillados por el Mamun, y los andaluces al mando de Ebn Hud: al anochecer suspendieron la encarnizada pelea para emprenderla de nuevo al amanecer con igual empeño: siendo iguales ambas huestes en valor, el Mamun cuyas fuerzas eran inferiores en número, no podia menos de quedar vencido y lo fue en efecto, perdiendo sus mejores generales: Ebn Hud no se atrevió sin embargo á hostigarle en su retirada. En 1274 recavando el emir de Granada del de Marruecos que viniese en su auxilio para emprender la reconquista de la Andalucia, le cedió la c. de Tarifa con la de Algeciras, que aquel estipuló á su favor para su seguridad: un delegado de Yusuf, á quien llaman Juzeph las historias castellanas, tomó

posesion de ella á nombre del marroquí en 1275; y pronto recibió parte del ejército africano cuyo emir aportó con el restante á Algeciras (V.). En 1292 el rey D. Sancho IV se puso sobre esta c. y la estrechó fuertemente por mar y tierra, hasta que despues de un largo sitio, se le rindió en 21 de setiembre. Muy cara fue al pronto la conservacion de esta plaza: su tenencia fue confiada á D. Rodrigo, maestre de Calatrava obligándose el rey á pagarle dos millones por un año y mantener siempre galeras armadas para atender á su defensa. D. Alonso Perez de Guzman se ofreció despues á defenderla por la tercera parte de lo que solia costar. En 1294 el infante D. Juan, echado de Portugal por solicitud de su hermano el rey D. Sancho, pasó á Marruecos y ofreció á su emir entregarle á Tarifa si le daba 5,000 caballos y alguna infanteria. Accedió Yakub á la demanda, y D. Juan se presentó ante esta c. con la morisma: la combatió reciamente; pero Alonso Perez de Guzman la defendió con tal denuedo que los moros desconfiaron de tomarla. En este estado pudo el infante adquirir un niño hijo del Guzman, que se criaba en un pueblo vecino, y conminó al padre con su muerte, si no rendia la plaza; pero el virtuoso gobernador lo rechazó igualmente, echándole un cuchillo por si queria consumar con él su ideada barbarie, como lo fue en efecto; y desengañados de la inutilidad de sus esfuerzos se retiraron. El rey supo este memorable acontecimiento en Alcalá de Henares á su llegada de Valladolid, y en enero de 1295 espidió á D. Alonso Perez de Guzman el diploma mas honorífico posible, confirmándole el dictado de *Bueno*, que ya disfrutaba entre las gentes por su beneficencia, y brindándole con su abrazo y su parabien; precioso documento que justamente vino á enorgullecer la ilustre casa de los duques de Medina-Sidonia, sucesores de aquel héroe. En 1296 volvió á defenderla el mismo gobernador contra los embates del rey de Granada. En 1340 la defendió tambien con gran valentía D. Juan Benavides encargado de su gobierno, siendo acometida en 23 de setiembre, por el granadino Yusuf y su aliado Albohacen de Tunez. Hallábase ya muy apurada la plaza cuando renació su esperanza en vista de la flota de Castilla, apostada en el estrecho bajo las órdenes de D. Alfonso Ortiz; pero á pocos dias la disipó una furiosa tempestad. Sostuvóse sin embargo con la mayor constancia contra los mas rudos y contínuos embates hasta el 29 de octubre que llegaron á su vista los reyes de Castilla y Portugal con 40,000 infantes y 2,000 caballos, siendo 1,000 de estos portugueses. Entonces supo Alfonso que el almirante de Aragon D. Pedro Moncada, estaba apostado con su escuadra en el estrecho. Por la noche se introdujo en la plaza un refuerzo de 1,000 caballos y 4,000 infantes. Al amanecer del 30 Alfonso de Castilla envió un cuerpo de tropas al rey de Portugal y se emprendió con el mayor furor la pelea: la victoria quedó al fin por los cristianos con una matanza horrorosa en la morisma, que se acogió vencida á Algeciras. Esta célebre batalla se apellidó tambien del Salado por haber sido dada sobre el rio de este nombre. Al dia siguiente entraron los reyes en Tarifa, cuyos muros fueron reparados; y volviéndose aquellos á Sevilla, dejaron la c. con buena guarnicion y bien abastecida. Tambien recibió esta en su recinto dos cautivas hijas de Albohacen, que despues le fueron enviadas generosamente sin rescate, y él contestó á este rasgo con una remesa grandiosa de riquísimos regalos.

Esta c., tan interesante mientras la Península se vió amagada por el estrecho, de cuyas llaves es una Tarifa; al paso que fue decayendo el islamismo, fue tambien como desapareciendo de la historia. Vióselе disputada con encarnizamiento entre cristianos y musulmanes desde que aquellos pudieron alcanzar con sus avances hasta ella; y apenas desistieron estos de sus pretensiones de reconquista, apareció sirviendo á los cristianos de escala para llevar sus armas hasta la otra parte del estrecho: en Tarifa se embarcó el rey D. Alonso para practicar un reconocimiento sobre Algeciras, y de la misma c. salió el Castellano para arrojarse sobre Ceuta. Despues, concluida aquella prolongada lucha por medio del definitivo triunfo del cristianismo, no vuelve en siglos á figurar esta c. en la historia de España de modo que merezcan particular mencion sus acontecimientos. Hecha cabeza de marquesado solo se la nombró en mérito á los ilustres poseedores de su título. (V. Argensola, Anales de Aragon, lib. 1.°, pág. 458. Sayas, id., pág. 83 etc.) Solo en la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, ha figurado con Tarifa la importancia militar que le es propia.

Hallábase mal defendida cuando se aproximaron á ella los franceses, pero no se atrevieron á emprender su reduccion por creerse en corto número para la empresa, y se contentaron con sacar raciones. Despues de este acontecimiento los españoles aumentaron los medios de defensa, y aun acudieron en su ayuda algunos ingleses al mando del mayor Brown. Los franceses ignorantes de esto intentaron sorprender la plaza en 21 de abril de 1810, mas fueron rechazados con pérdida por el paisanage y sus aliados. Al anochecer del 27 de febrero de 1811 desembarcaron en esta c. las tropas españolas, á que se incorporaron el cuerpo principal de las inglesas y los efectos y tropa de algunos buques, que impelidos del viento y corrientes del estrecho habian aportado á Algeciras. Todo el ejército combinado, para operar en Andalucía, se reunió en Tarifa, escepto la division de Begines que se unió el 2 de marzo en Casas-viejas. Godinot intentó sorprender esta c. en 18 de octubre del mismo año, pero tuvo que retroceder á Algeciras: la guarnicion de Tarifa habia sido por entonces reforzada con 1,200 ingleses, al mando del coronel Skerret, y con 900 infantes y 100 caballos españoles á las órdenes del general Copons. Ambos salieron á evolucionar tambien sobre el pais á últimos del espresado año, y sabiendo que la plaza se hallaba amenazada por el general Leval, acudieron precipitadamente á cubrir sus muros, que consistian en un ant. y débil cast., y una mezquina muralla de corto espesor, con torreones cuadrados y foso. Presentáronse los franceses á vista de la c. el 19 de diciembre: en seguida emprendieron los trabajos del sitio que se adelantaron el 28, y el 29 empezó á obrar la artillería sobre la muralla. En la tarde del mismo dia se hallaba ya practicable una brecha de 300 toesas.

Intimaron luego la rendicion los franceses, y viéndola desechada por Copons, se prepararon al asalto. Este se verificó el dia 31 á las nueve y media de la mañana, embistiendo la brecha 23 compañías al mando del general Chassereaux, apoyadas por las demas fuerzas: briosa fue esta acometida, pero rechazada por los defensores de la plaza, dejó al retirarse mas de 500 heridos y muertos. Los franceses para recoger los primeros pidieron un armisticio, que les fue concedido, y así paisanos como soldados les ayudaron generosamente en esta faena. Copons luego aprovechando de la ventaja, incomodó al sitiador, por cuantos medios pudo, y sobreviniendo lluvias continuadas que lo anegaban todo, Laval alzó el sitio en 5 de enero, dirigiéndose por el camino de Veger y Medina, sin haber tenido otro resultado de su malograda empresa, mas que una pérdida al pie de 2,000 hombres entre muertos, heridos, enfermos y desertores, con toda la artilleria gruesa, y muchos efectos y municiones.

La historia de Tarifa desde el término de aquella heróica lucha, hasta la caida del sistema constitucional de 1823, es la historia general de la nacion. Entre las diferentes conmociones que se presentaron en el año de 1824, se ofrece una, que es preciso referir en este lugar. A principios de agosto de dicho año, un patriota llamado D. Pedro Gonzalez Valdés, con algun otro oficial y un corto número de constitucionales, alzándose contra el absolutismo se apoderó de Tarifa y otros puntos de la costa, sin la menor resistencia; pero un destacamento francés al mando del coronel conde d' Astorga, los echó pronto de esta c., y sin poder sostenerse en parte alguna, fueron hechos prisioneros: el gefe Valdés y 30 mas fueron pasados por las armas en Almería con otros 6 pertenecientes á una partida levantada en Jimena por Cristóbal Lopez Herrera.

El escudo de armas de esta c. ostenta un castillo sobre aguas, y en él una ventana, una llave en ella y otras dos á los lados, con el lema: *Sed fuertes en la guerra*.

TARIEGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6). SIT. en la falda de una cuesta en cuya cima hay un ant. cast. y á sus pies pasa el r. *Pisuerga*: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 90 CASAS y 30 cuevas; escuela de primera educacion concurrida por 30 niños y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de segundo ascenso

de provision de la Cámara á propuesta del diocesano y prévia oposicion, y una ermita titulada del Cristo de la Vera-Cruz. El TÉRM. confina por N. con Baños de Rio Pisuerga; E. Cevico de la Torre; S. Dueñas y O. Ontoria de Cerrato: cerca del pueblo y dominándole se halla un cast. en el que se principió á construir una torre para la línea de telégrafos, que despues se pensó por el ingeniero director hacerla en la cuesta de la Butrera, punto mas elevado que el primero: el TERRENO disfruta de monte y llano y le riega el r. *Pisuerga*, sobre el cual hay un puente de piedra de 9 arcos: al E. hay un monte bastante poblado en donde se halla un callejon ó confesonario muy conocido por los frecuentes robos que en él se verifican; los CAMINOS son locales y otro que dirige á Galicia, Leon y Santander: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Palencia dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y buen vino; se cria ganado lanar y algun mular; caza de liebres, perdices, codornices y algunos conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 107 vec. alm. CAP. PROD.: 699,100 rs. IMP.: 20,917.

TARILONTE, l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), y dióc. de Leon (20). SIT. en el valle de Respenda, con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Consta de 28 CASAS, escuela por temporada y buenas aguas: igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Velilla; E. Cubillo; S. Villalbeto, y O. Pino de Viduerna: su TERRENO es de mediana calidad; produce buenos pastos y leña, trigo, cebada, centeno, avena, titos y lino: se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y otras aves: los CAMINOS son locales y en mal estado: IND: la agrícola; COMERCIO la venta del corto sobrante de sus productos. POBL.: 18 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 49,300 rs. IMP.: 1,718.

TARNA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso. SIT. en el estremo meridional de la prov. y en las inmediaciones del camino real que por el puerto de su nombre conduce á Castilla; el CLIMA es frio, y los vientos mas frecuentes el N. y S. Tiene unas 42 CASAS y varias cabañas de pastores: igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y de patronato del ob. Confina con los térm. de Sobrecastiello y Orle, y con las montañas que separan esta prov. de la de Leon; en esta parr. tiene origen el r. *Nalon*, que es el principal y mas caudaloso del pais. Se crian en los indicados montes, hayas, robles, avellanos, arbustos y muchos pastos. El TERRENO tambien comprende algun llano, y es fértil. Atraviesa por el térm. uno de los CAMINOS que desde el interior de la prov. conduce á la de Leon, atravesando por el indicado puerto de Tarna, el cual es intransitable en tiempo de nieves. PROD.: escanda, maiz, patatas, avellanas, madera y algunas frutas; hay mucho ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio, y alguno de cerda; abundante caza mayor y menor, y multitud de lobos, osos, zorros, y otros animales dañinos. POBL.: 42 vec., 158 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, felig. de San Martin de *Rivera* (V.). POBL.: 9 vec. 45 alm.

TARO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Santa Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

TARODA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en las inmediaciones del nacimiento de dos arroyos, con libre ventilacion y saludable CLIMA; tiene 86 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; dos fuentes de esquisitas aguas; una igl. parr. (San Estéban Protomártir), servida por un cura y un sacristan: el edificio es hermoso, sólido y de los mejores del obispado, llamando en él la atencion sus altares, y con especialidad el dedicado al Smo. Cristo del Amparo. TÉRM.: confina con los de la Puebla de Eca, Radona, Aguaviva, Adradas y Moron; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita (San Roque); el TERRENO en su mayor parte es llano, feraz, abundante en manantiales, y de buena calidad; CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes; CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; hay buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 76 vec., 304 alm. CAP. IMP.: 73,125 rs., 8 mrs.

TAROCA: desp en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de Fresno el Viejo.

TARQUINALES: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), térm. municipal de San Javier. POBL.: en los diferentes cas. de que se compone 250 vec.

TARTALES DE CILLA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la merindad de Cuesta Urria (2). SIT. en un pequeño valle; le domina á corta dist. una gran peña, que le priva en invierno de la benéfica influencia del sol, de modo que para disfrutar de él salen los vec. fuera de la pobl., al camino de Traspaderne; sin embargo, le combaten los vientos del N; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes son reumas y pulmonias. Tiene 13 CASAS; una iglesia parr. (San Fermin), servida por un cura párroco, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. el camino de la Horadada; E. el r. *Ebro;* S. montes de Oña y Panizares, y O. los de Tartales de Montes. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado, y un arroyo que cruza todo el valle; el monte está poblado de hayas y mata baja. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Oña. PROD.: cereales, lino, hortalizas y frutas; cria ganado cabrio y de cerda; y caza de perdices, palomas y jabalíes. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 2.084,400 rs. IMP.: 199,020. CONTR.: 12,226 rs., 2 mrs.

TARTALES DE LOS MONTES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la merindad de Valdivielso (2). SIT. en el centro de una sierra, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco; fuera de la pobl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Urria y Mejangos; E. Tartales de Cilla; S. Hoz, Panizares y Valhermosa, y O. Arroyo y Quecedo. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan dos arroyos que desaguan en el r. *Ebro*; la parte montuosa está poblada de hayas, robles, pinos y mata baja. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices y palomas. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 105.000 rs. IMP.: 9,867.

TARTANEDO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud de Molina (2 1/2), aud terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). SIT. en la ladera de un cerro y combatido principalmente de los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano: tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 15 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Hinojosa, Pardos, Torrubia, Fuentelsaz y Milmarcos; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y otras legumbres, alguna fruta, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; no falta caza de liebres, conejos y perdices; IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 56 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 1.624,000 rs.: IMP.: 81,200 CONTR.: 4.548.

TARTANEROS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo: nace en las inmediaciones de la aldea de Viñuelas; sigue su curso por el térm. de Brazatortas, Puertollano, Villanueva de San Cárlos y Calzada de Calatrava, incorporándose en este con el r. *Fresnedas*: lleva generalmente poca agua, su curso es poco duradero, y por donde quiera se vadea: en el TÉRM. de Puertollano se llama *Ojailen*, y en el de Villanueva r. de *Puertollano*. Ni cria pesca, ni se aprovecha para nada: tambien se llama Guadaperosa.

TARTAREU: l. del distrito municipal de Abellanas, en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dióc. de Seo de Urgel (14): está SIT. á la falda set. de un monte de poca elevacion donde el CLIMA es muy caloroso en verano, por bañarle de lleno el sol, templado en el invierno y sano, reinando los vientos del N. y O. Consta de 62 CASAS, inclusa una municipal muy

reducida, y cárcel sit. en la casa denominada del Señor; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion está servida por un cura párroco, siendo el curato de primer ascenso. El **TÉRM.** confina por el N. con el de Ager; E. Abellanas; S. Os, y O. Alberola, 1/4 de leg. por este último punto y 1/2 por los demas, encontrándose dentro de él diferentes fuentes, con las que se abastecen los vec., y un barranco, cuyas aguas son saladas. El **TERRENO** es de mediana calidad, cruzado en todas direcciones por montes, en lo general poco elevados y despoblados: **CAMINOS**: dirigen á los pueblos circunvecinos, en muy mal estado, por causa de lo quebrado que es el terreno. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Balaguer, por encargo mútuo que se hacen los vec., cuando pasan al mercado de aquella pobl. **PROD**: trigo, centeno, cebaba, escaño, poco vino y bastante aceite, y caza de conejos y perdices en abundancia y algunas liebres. **IND.**: 2 molinos harineros y uno de aceite. **POBL.**: 14 vec., 161 almas. **RIQUEZA IMP.**: 53,456 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqreza.

TARTERÁ: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Das, de cuyo l. depende en lo civil, ecl. y administrativo. Tiene una pequeña igl. parr. (San Julian), anejo de la de San Lorenzo de Das, y el cementerio contiguo á ella. **POBL** y **RIQUEZA** (V. Das).

TARTESSIS ó TARTESSIDE: nombre dado en los mas remotos tiempos á la parte de la Peninsula, que últimamente los arabes llamaron *Andelos* de donde *Andalucia*; espresando el mismo concepto geográfico, pues ambos nombres son sinónimos, aplicables á lo occidental. Algunos creen que habiéndose llamado *Tartessos* el r. *Guadalquivir*, dió aquel nombre á su region como le dió despues el de *Bœtis*; pero asi á la region como al r. hubo de provenirles de su sit. geográfica (V. GUADALQUIVIR, ANDALUCIA y TARTESSOS.)

TARTESSOS: (V. GUADALQUIVIR y BÆTIS).

TARTESSOS: (V. CARTAGENA, TORRE DE).

TARTESSOS: (V. GADES).

TARUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de Sta. *Cruz* (V.).

TARULO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). **POBL.**: 1 vec., 6 alm.

TARUMBAS (LAS): cas. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Villafranca de Panades, térm. y jurisd. del Plá.

TARRACO v. TARRAGONA.

TARRACONENSE: prov. (V. la parte histórica del art. Tarragona c.)

TARRAFA: riach. de la prov. de Alicante, que nace en la partida rural de Chimorla, térm. jurisd. y part. jud. de Monovar; se despide de este part. por el punto llamado la Boquera, para desembocar luego en el r. *Vinalapó*. La cantidad de aguas que ordinariamente lleva es escasisima, pues apenas basta para el riego de unos 8 jornales de tierra: no cria peces, ni tiene puentes.

TARRAGONA: dióc. metropolitana en el Principado y c. g. de Cataluña, aud. terr. de Barcelona: su ereccion data de los tiempos primitivos de la igl.; pues siendo entonces esta c. la mas ilustre de España, y una de las mas distinguidas del imperio romano, no es regular que los apóstoles la echasen en olvido para hacerla teatro de sus gloriosas escursiones; asi es, que sobre la general creencia de que Santiago estuvo en Tarragona y ordenó su primer ob., cabe suponer que predicó en la misma San Pablo. En el año 465 se tiene ya como metropolitana de toda la prov. Tarraconense, que segun observamos en su lugar, comprendia lo que despues fueron reinos de Aragon, Valencia, Murcia, Toledo, Leon, Navarra, Galicia, Asturias, Provincias Vascongadas y Principado de Cataluña, y de aqui tiene origen la cuestion, aun no resuelta, sobre la primacia entre las igl. de Tarragona y Toledo: nosotros, que no estamos llamados á juzgar este asunto, diremos sin embargo, que la misma bula, que se cita del papa San Anacleto en favor de Tarragona, es aplicable á Toledo, y asi la entendió sin duda el concilio IV de esta última c.; porque si Tarragona debió su primacia á su importancia como cap. de la España Citerior en tiempo de los romanos; Toledo fue la cap. de toda la Peninsula en tiempo de los godos, y pudo y debio trasladarse á esta nueva corte la primacia, instalado en ella el nuevo gobierno. Los arz. de Tarragona á pesar de todo, no han reconocido el carácter de primados, que oficialmente gozan los de Toledo, sobre lo cual se han originado en diferentes ocasiones grandes disgustos. Siendo arz. Cipriano, por los años 684, se hizo nueva demarcacion de prov. ecl. ó dióc., señalándose como sufragáneas de Tarragona las siguientes: Barcelona, Tarrasa, Gerona, Ampurias, Vich, Urgel, Lérida, Mequinenza, Tortosa, Zaragoza, Huesca, Pamplona, Calahorra, Tarazona y Montes de Oca. Durante la ocupacion de España por los sarracenos estuvo abandonada la c. por haber sido destruida, y su dióc. se transfirió al ob. de Vich. á peticion de Borrel conde de Barcelona; pero reconquistado el pais por el conde D. Ramon Berenguer en 1088, se reinstaló el arz. de Tarragona en 1089; asignándole por bula de Anastasio IV en 1154 los mismos sufraganos que habia tenido antes de su destruccion. En 1318 se erigió en metropolitana la igl. de Zaragoza, separándose de la que nos ocupa, las dióc. de Huesca, Tarazona, Pamplona y Calahorra para sufragáneas del nuevo arz., y no habiendo sido restauradas algunas de las ant., creadas en su lugar otras nuevas, el arz. tiene en el dia por sufragáneas, las de Barcelona, Gerona, Tortosa, Lérida, Vich, Solsona é Ibiza. La demarcacion propia de la dióc. confina al E. con las de Barcelona y Vich; N. las de Solsona y Lérida; O. la de Tortosa, ocupando la banda del S. al mar, en el que tiene 7 leg. de costa, desde la jurisd. de Monroig á la de Creixel: su perímetro abraza unas 42 leg. en figura harto irregular; pues al paso que por el E. y O., las dióc. de Barcelona y Tortosa se le acercan por el litoral hasta 3 1/2 leg. de la cap., ella se estiende por el interior hasta 4 leg. de Lérida, y no tiene enclavados dentro ni fuera de su terr. La dotacion del personal de su cabildo era de 7 dignidades, 22 canónigos, 23 comensales y 40 beneficiados; mas en el dia hay muchas vacantes y solo cuenta una dignidad, 8 canónigos, 16 comensales y 20 beneficiados. En algunas parr. de la dióc. hay tambien cabildos, que fueron bastante numerosos como en Reus, que habia 32 títulos, en Valls 28, y asi en otras; pero la mayor parte eran de sangre y han desaparecido en virtud de las leyes vigentes.

Completamos este art. con los estados siguientes:

Estado que manifiesta el número de pueblos, parroquias, ermitas, oratorios y exconventos que existen en el arzobispado de Tarragona, y el número de párrocos, vicarios, coadjutores, beneficiados y sacristanes que las sirven en el año 1849.

	Pueblos.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejas servidas por el párroco.	Parroquias. Anejas servidas por vicarios.	Oratorios.	Ermitas.	Ex-conventos.	Total de templos.	Párrocos.	Categoria de los curatos. Entrada.	Categoria de los curatos. 1.er ascenso.	Categoria de los curatos. 2.° ascenso.	Categoria de los curatos. Término.	Vicarios nutuales.	Coadjutores en matriz.	Beneficiados.	Sacristanes y demas dependientes.
En la prov. de Tarragona...	130	93	12	25	40	50	29	249	93	20	34	23	16	26	40	214	175
En la prov. de Lérida......	23	19	2	2	5	5	2	35	19	1	11	4	3	2	3	27	21
Totales............	153	112	14	27	45	55	31	284	112	21	45	27	19	28	43	241	196

Estado del arzobispado de Tarragona en 1760.

Pueblos.				148
Parroquias.				149
Conventos	De religiosos.		26	35
	De religiosas.		9	
Núm. de eclesiásticos	Seculares	Curas	102	770
		Beneficiados	668	
	Regulares	Religiosos.	699	894
		Religiosas.	195	
Núm. de fieles legos	Varones	Solteros.	32597	52884
		Casados.	20287	
	Hembras	Solteras.	31703	52191
		Casadas.	20488	
Total general de almas				106739

Estado de los conventos que hay en la diócesis de Tarragona.

PUEBLOS.	Conventos de frailes.	Su destino actual.
Tarragona	San Francisco.	Oficinas é instituto.
	Sto. Domingo.	Cuartel.
	La Merced.	Depósito de efectos militares.
	El Cármen.	Cuartel.
	San Agustin.	id.
	Trinitarios.	Abierta la iglesia.
	Capuchinos.	Parroquia.
Reus.	San Francisco.	Instituto.
	Cármen.	Hospital.
La Selva.	Id.	id.
	San Agustin.	Para familias pobres
Riudoms.	Recoletos.	Desierto y ruinoso.
Aldover.	id.	id. id.
Valls.	Cármen.	Hospital.
	Mínimos.	Casa de Beneficencia
	Capuchinos.	Para familias pobres.
Monblanch.	San Francisco.	Cuartel.
	La Merced.	Desierto.
Poblet.	San Bernardo.	Arruinado.
Santas Creus.	id.	Para familias pobres.
Escala Dei.	Cartujos.	Enagenado.
Escornalbou.	San Francisco.	Despoblado.
	Conventos de monjas.	
Tarragona	La Enseñanza.	Todos estan ocupados por las religiosas.
	Sta. Clara.	
	Carmelitas.	
	Beatas de Sto. Domingo	
Reus.	Carmelitas descalzas.	Todos estan ocupados por las religiosas.
Montblanch.	Sta. Clara.	
Vallbona.	San Bernardo.	
Valls.	Carmelitas calzadas.	
	Mínimas.	

TARRAGONA: prov. litoral y una de las cuatro en que se ha subdividido el ant. principado de Cataluña: en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. depende de la aud. terr. de Barcelona; en lo militar es una de las cuatro com. g. de que consta la c. g. de Cataluña; en lo ecl. corresponde á las dióc. de Barcelona, Tarragona y Tortosa; sus costas pertenecen á la prov. marit. de su nombre y á la de Tortosa (V.), ambas del tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

Situacion. Se encuentra en la parte oriental de la Península, en la costa del Mediterráneo, entre los 41° 31′ 42″ lat. N., 40° 32′ 5″ lat. S. y los 5° 19′ 28″ long. E., 3° 51′ 57″ id. O., todo con relacion á Madrid; abraza una superficie de 190 leg. cuadradas, por lo cual es la mas pequeña del terr. catalan, pero la segunda en pobl.; está dividida en los 8 part. jud. de Falset, Gandesa, Montblanch, Reus, Tarragona, Tortosa, Valls y Vendrell. Las dist. entre ellos á las dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, asi como el número de ayunt. y pobl. de que constan, se indican en el siguiente estado y escala.

TARRAGONA, cap. de prov. y dióc.

7	Falset.											
13	6	Gandesa.										
5	7	13	Montblanc.									
2	5	11	5	Reus.								
13	9	7	18	11	Tortosa, dióc.							
3	7	13	2 1/4	3	14	Valls.						
4	11	17	6	6	17	4	Vendrell.					
17	20	27	16	14	30	14	13	Barcelona, aud. terr.				
15	9	16	8 3/4	11	18	11	15	29	Lérida. (Provincias confinantes.)			
42	35	28	41	43	30	43	46	59	50	Teruel. (Provincias confinantes.)		
34	28	27	39	32	21	37	38	51	39	20	Castellon (Provincias confinantes.)	
97	91	98	91	93	83	93	101	111	82	55	67	Madrid, córte.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayuntamientos. Núm. de ayuntamientos de cada part. jud.	Ayuntamientos. Núm. de pueblos agregados á ellos.	Ayuntamientos. Núm. de alcaldes pedáneos.	Electores. Núm. de electores de los pueblos cab. de ayunt.	Electores. Id. id. de los agregados.	Categoría. Núm. de ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Cuadras.	Arrabales.	Barrios.	Términos. (*)	Términos rónegos. (**)	Partidas territoriales. (***)	Total de puntos, poblados ó despoblados.
Falset	42	20	8	2,610	121	»	9	33	6	11	1	»	2	»	»	62
Gandesa	18	4	»	1,518	»	1	14	3	»	»	»	»	»	6	»	26
Montblanch	30	28	19	1,571	188	»	6	46	1	6	»	»	8	4	»	71
Reus	15	3	»	1,715	»	1	8	10	1	1	»	»	1	»	2	25
Tarragona	13	15	3	1,406	114	1	3	16	»	3	»	»	18	3	»	44
Tortosa	21	22	16	1,936	185	2	10	7	»	1	4	»	17	1	14	56
Valls	19	15	11	1,436	99	»	10	19	»	1	»	1	3	4	1	39
Vendrell	26	14	11	1,566	124	»	5	33	»	11	»	»	6	»	3	58
Total	184	121	68	13,458	831	5	65	167	8	24	5	1	57	18	20	381

(*) Llámanse términos los jurisdiccionales de algunas pobl., que tienen algunos cas. esparcidos en distintas direcciones, cuyos vec. se cuentan con separacion de los de las c. ó v. á que pertenecen.

(**) Término rónego, es cierta comprension de terr. independiente sin formar pobl., y cuyos vec. nombraban ayunt. de entre ellos mismos, pero que, en virtud de las leyes vigentes han sido agregados al pueblo mas inmediato, ó al que ha ofrecido mas comodidad. Estas mismas condiciones tienen las denominadas cuadras.

(***) Partida territorial, es una parte del térm., con cierto nombre especial, que la distingue de lo demas.

Clima y enfermedades. El de esta prov. es muy variado; en su centro y parte litoral es templado generalmente, por hallarse á cubierto de los vientos del N. por la cord. de montañas que corre por este punto; puede llamarse cálido en los valles y en ciertos parages próximos á los r., y frio en toda la parte N., especialmente en la citada cord. y otros puntos culminantes; pero sano en general y su atmósfera despejada: combátenle principalmente los vientos del N. y NO. en invierno, y los del S. y SE. en verano; las enfermedades comunes son pulmonias, pleuresias y fiebres catarrales, inflamatorias, intermitentes y gástricas, si bien estas últimas se desarrollan con mas frecuencia en ciertas pobl. por el uso escesivo de bebidas espirituosas y de alimentos estimulantes.

Confines y límites. Pocas ó ninguna de las prov. de la monarquia pueden ostentar un titulo tan cierto de su remota creacion: todos conocen la primitiva division de la Península hecha por los romanos antes ya de tener dominio en ella, fraccionándola en dos partes, denominadas por su posicion geográfica con relacion á Roma *citerior* y *ulterior*, cuya primer linea divisoria fue el *Ebro*; y apenas obtuvieron la posesion de la primera, Tarragona fue la cap. Despues el lím. se removió dilatando el terr. encabezado por esta ciudad hasta el cabo de Gata, llamado á la sazon *Charidemor*, desde donde subia una línea por lo inerior á buscar el *Duero*, cuyo r. deslindaba hasta su boca ambas prov. El emperador Augusto, que siguiendo el ensayo hecho por los pompeyanos alteró la division de la Peninsula formando tres provincias, la *Tarraconense*, *la Bética* y la *Lusitania*, en nada cambió los lím. de la primera, que empezaban desde el cabo de Creus, y bajando la costa del Mediterráneo alcanzaban hasta el cabo de Gata por bajo de Cartagena; desde aqui partia la linea por el interior del terr., atravesando lo que ahora son las dióc. de Granada, Guadix y Jaen, de modo que pertenecian á la prov. de Tarragona muchos pueblos andaluces en la actualidad, como el mismo Guadix, Baeza, Baza y otros; siguió la linea hasta tocar con el *Guadalquivir*, atravesándole entre los r. *Herrumbrales* y *Guadalbullon*; penetraba despues por Sierra-Morena y torciendo á O., cortaba los lím. que separan las prov. de la Mancha y Córdoba cerca de Caracuel: desde aqui volvia á tomar el giro al N., atravesando las dos Castillas hasta la márg. S. del *Duero*, que seguia hasta el Océano, cuya costa continuaba hasta la falda de los Pirineos, volviendo á unirse por la linea de estos montes al cabo de Creus, de donde hemos partido: esta basta prov. fue dividida en 7 conv. juridicos ó chancillerias, que fueron: Tarragona, Cartagena, Zaragoza, Clunia, Astorga, Lugo y Braga: posteriormente fue cuando se cercenaron los lím. de esta vasta prov., de lo que nos ocuparemos bajo el título *Tarraconense* (prov.) Aparecieron despues los godos que destruyeron el poder de los emperadores, y con él las grandezas y supremacia de esta c., dejando de existir la prov. Tarraconense: en adelante el terr. que cae al E. del *Ebro* formó la famosa Marca del imperio franco-aquitano, y luego el cond. de Barcelona: mas tarde dividido el Principado en 7 corregimientos, era uno el de esta c., que comprendia 210 pobl., distribuidas en los 6 part. de la cap., Reus, Montblanch, Falset, Valls y Villanueva; cuya division era la vigente en principios de este siglo.

Decretada en 1809 la division de España en 38 departamentos, se creó uno con la denominacion del *Ebro*, que comprendia todo el terr. de esta prov., siendo su cap. Tarragona ó Reus. Sus confines eran entonces al SE. con el mar Mediterráneo; al NE. con el departamento de Llobregat, teniendo por lím. el r. *Foix* desde el mar hasta Arbos; seguia por Torrella y San Quintí; pasaba al S. de Carma y de Montbuy, tomando la direccion del r. *Noya* y despues la del *Sió*, hasta su desagüe en el *Segre*; al NO. confinaba con los departamentos del *Cinca* y *Segre*, del *Ebro* y *Cinca* y de Zaragoza; sus lím. eran el *Segre* hasta su union con el *Tajo*, y seguia la márg de este r. hasta la confluencia del *Guadalope*; continuaba la direccion de este último hasta el punto en que se le une el r. *Calanda*; al SO. y S. lo limitaban los departamentos del *Guadalaviar* alto y del bajo, cuya línea divisoria corria desde la citada confluencia de los rios *Calanda* y *Guadalope*; seguia la direccion de este hasta Aiguaviva, y desde aqui se inclinaba hácia el SE. por un arroyo que se une al citado *Guadalope*; pasaba al O. de Zorita y de Morella, donde nace dicho arroyo, desde cuyo punto tomando la direccion al S., corria entre Albocacer y Vistabella; inclinándose despues al E., seguia al S. de Alcalá de Chivert é iba á terminar en las orillas del mar en Torre nueva. Posteriormente por decreto de 17 de abril de 1810, dado en Sevilla por el intruso rey José Bonaparte, se dividió la España en prefecturas, y la de Tarragona en tres subprefecturas; esta confinaba al N. con las de Lérida y Huesca; al E. con la de Barcelona; al SE. con el mar Mediterráneo; al O. con la de Zaragoza: al SO. con la de Teruel, y al S. con la de Valencia, conservando los mismos lím. que acabamos de fijar en la division por departamentos; siendo la superficie de ella 452, 2 leg. cuadradas de 20 al grado. En marzo de 1822 el ant. principado de Cataluña se subdividió en las cuatro prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, confinando la que describimos al N. con la de Lérida; al E. la de Barcelona; al S. el Mar Mediterráneo, y al O. la de Castellon y Zaragoza. El lím. setentrional que entonces se la dió, empezaba en Sta. Fe de Montfret, seguia por el cerro llamado de Forn de Cals, sierra de la Moscallona, S. del pueblo de Raurich, por el Tros de Pallisá, de donde subia á la sierra del Pilar, por entre Sta. Coloma y Raurich, y dejando el primero al S. y el segundo al N., continuaba al O. por Figuerola y Guialmons; al S. de Conesa y N. de las Pilas, Turlanda, Rocafort y Fores; S. de Ceballá, térm. de Belltall y Coll de Bellestá, siguiendo la misma sierra por entre Blancafort y Rocallaura hasta la venta del Fallat, donde cruza la carretera de Tarragona á Tárrega; pasaba luego por el Tosalgros, coll de Montblanquet, S. de Senant, Collbell, el Bosquet y coll de Senant, hasta encontrar el cerro del Mollons, de donde se dirigia por medio de Fulledá y Vimbodí, y N. de Terres; continuaba por el Tosal de la Bodega, Plá de la Creubella, Planas del Gifranet, Lasbesas y el coll Despits, dejando al N. el pueblo de Vinaixá. Desde este coll se dirigia por el parage llamado Perellons, en que confinan los térm. de Vinaixá, Vallclara y Vilosell. De aqui se dirigia hácia el SO. por la colina llamada Llovera á la sierra de Vilosell, y girando al O. pasaba al N. de Vilanova de Prades, continuando por la sierra de la Llena al térm. de Juncosa, dejando este al N. y al SO. Molins; en el coll del Grao, inclinaba un poco la línea al SO. para pasar por el Tosal dels tres Señors; continuaba por la cima de la sierra de la Pileta, por el Tosal del Bestia, coll de la Batalla, Tosalgros y coll del Estret hasta encontrar la márg. izq. del r. *Ebro*, que atraviesa á 1/2 hora mas arriba del pueblo de Ascó y sigue la marg. der. del mismo r. hasta el punto en que desagua en él el *Matarraña*, cuya der. toma hasta su confluencia con el *Algás*, que divide esta prov. de la de Zaragoza. El lím. occidental empezaba en esta confluencia, siguiendo por el r. *Matarraña* y el *Cenia* hasta su desagüe en el mar la misma línea divisoria de las prov. de Aragon, Valencia y Cataluña. El lím. meridional era la costa desde la desembocadura del r. *Cenia* en el mar, hasta la cuadra de Garraf. El oriental, desde esta cuadra, seguia el lím. occidental de la prov. de Barcelona, hasta una alturita distante unos 150 pasos de la capilla y casa llamada Sta. Fé, en la que concurren las tres lineas divisorias de las prov de Barcelona, Lérida y Tarragona. En 30 de noviembre de 1833 se decretó la última division terr., sin que desde aquella época haya tenido variacion alguna la prov. de que nos ocupamos. Sus confines, pues, son: por el N. con la de Lérida; E. la de Barcelona; S. el mar Mediterráneo, y O. las de Teruel, Castellon de la Plana y Zaragoza. El lím. N. principia en la márg. izq. del r. *Ebro*, enfrente de la confluencia del *Algas* con dicho r., y sigue la arista de las montañas ó divisoria de aguas al campo de Tarragona y llano de Urgel; siendo sus últimos pueblos Palma, Bisbal, Margalef, Vilanova de Prades, Vallclara, Senant, Belltall, Pobla de Ferran, Albió y Raurich. El lím. E. comienza en este punto, y sigue la divisoria de aguas á los r. *Noya* y *Gayá*, hasta cerca de Llacuneta; desde aqui al mar sirve de lím. la márg. der. del r. *Foix*, siendo sus últimos pueblos por esta parte Montargull, Aguiló, Queralt, San Martin de Rocamora, Marmellá, San Jaime de Domenis, Bañeras, Llacuneta, Arbós, Gornal y Cunit. El lím. S. es la costa desde la desembocadura del r. *Foix* en el mar hasta la del *Cenia*. El lím. O. empieza en este punto, y sigue por la ant. línea divisoria de Cataluña

con Valencia y Aragon por sus r. *Cenia* y *Algas* hasta la confluencia de este en el *Ebro*.

COSTA. La parte de costa que comprende esta prov., tiene 87 millas de estension y empieza en la desembocadura del *Cenia*, que la separa de la de Castellon de la Plana, y concluye en la desembocadura del *Foix*, que sirve de límite de la de Barcelona. A la boca del r. *Cenia* hay una torre de vigía llamada Sol del Rio; y á dist. de 1 1/3 milla, una pequeña playa, con algunas casas y una torre fuerte á que llaman las Casas de Alcanar; á este punto acuden algunas embarcaciones del tráfico, pero son frecuentes las desgracias con los vientos del E. Al N. 36° E., dist. 4 3/4 millas de las citadas casas, se ve la pobl. de la Rápita ó San Cárlos, por lat. de 40° 37′ 30″ y long. 6° 52′ 54″, única que se encuentra en todo el puerto de los Alfaques de Tortosa, del cual omitimos hablar en este art., por haberlo hecho detenidamente en el suyo particular (V. ALFAQUES). Desde la punta de la Baña, que es la mas saliente al S., sigue la costa baja de los Alfaques; al NE. 12 millas, forma un poco de ensenada hasta la gola del S., y al N. 19° E. 2 1/2 millas, está la gola del N.; ambas bocas por donde desagua el r. *Ebro*, son formadas por la isla Buda, que es rasa como toda la costa, y á lo mas saliente de ella, es á lo que se nombra cabo de Tortosa, que está por lat. de 40° 43′ 15″ y long. 7° 11′ 00″ Por la gola del S. solo pueden entrar embarcaciones pequeñas, porque no tiene mas de 2 ó 3 pies de fondo, y forma mucha rompiente; por la del E. es por donde entran todas las embarcaciones del tráfico de Tortosa, y tiene de 5 á 7 pies en invierno, y de 3 á 5 en verano; en ella hay un cast. de madera con 3 cañones y un obus para defender la entrada de la barra, y 2 prácticos que cuidan de dirigir á los buques que intentan entrar. Desde el cabo de Tortosa, dobla la playa para el NO. dist. de 2 leg. hasta el Fangal, cuyo fondeadero forma una ensenada muy tormentosa por los vientos del NO., que frecuentemente reinan en otoño é invierno; hace un seno de mas de una milla, pero de muy poco fondo, y no pueden entrar embarcaciones de mucho porte. La parte del NO. de la ensenada y puerto del Fangal, llaman el golfo de Ampolla, donde hay 4, 5 y 6 brazas de fondo lama. Aqui ya es tierra firme, pero de poca elevacion, con una torre de 2 cañones, nombrada de cabo Roch, que está en la punta NO. de la ensenada; al pie de ella hay una playa con un pozo de agua salobre, donde se proveen las embarcaciones que demoran en el puerto del Fangal. Desde la citada torre, sigue la costa con direccion al NE., no de mucha altura, doblada y pareja, y dist. como 2 1/2 millas, hay otra torre tambien con 2 cañones nombrada del Aguila; en la misma direccion á poco mas de 3 millas, está la de la Merla igualmente con 2 cañones, á que sigue el fuerte de San Jorge, que dista de la torre de cabo Roch 8 millas al N. 41° E., siguiendo siempre la costa de bastante altura en lo interior del terreno, y de poca en la marina; con algunos pequeños pedazos de playa sin fondeadero alguno. Al NE. 5° N. del fuerte citado, y á poco mas de 4 millas, se eleva mas la costa un corto trecho, y en el monte mas oriental se halla el cast. nombrado el Coll de Balaguer, despues del cual vuelve la costa á ser baja con playas; corriendo al NE. 1/4 N., y dist. 3 1/2 millas se ve la torre de Peñales, en cuya mediania sale un poco la costa, desembocando un riachuelo; á este y á las puntas que forma, nombran del Hospitalet. La torre de Milamar, está á 1 1/2 milla de la anterior, donde principia una playa que gira al E. 39° N. hasta la v. de Cambrils, que dista 3 1/2 millas de la torre. El cabo Salou sit. en lat. de 41° 03′ 52″ y long. 7° 27′ 15″ es bien conocido, porque es saliente al mar poco mas de una milla, mas alto que la demas tierra, amogotado, y de color amarillento. Su fondeadero es el único abrigo del viento E. en toda esta costa hasta mas allá de Barcelona, y puede servir para un crecido número de embarcaciones de todos portes. El fondo de la ensenada, es arena, con manchones de alga, limpio de piedras como lo es el cabo de Salou. A la parte del E. y contiguo á los almacenes de la playa que componian la pobl., ¡hay un gran edificio para el despacho de la aduana, varios cas. inmediatos á este, y una fuente abundante para hacer aguada las embarcaciones. Al N. y O. de Salou, hay una torre fuerte que nombran Torre Vieja, al S. de la cual está el fondeadero para buques grandes, defendido por una pequeña bateria inmediata; y otra que tiene Torre Nueva, que se halla al principio de la tierra alta. En el estremo del muelle está colocado el faro, fijo sobre un puntal perpendicular, y cuya altura sobre el nivel del mar es de 30 pies; su luz se descubre á 6 millas de distancia. Desde el cabo de Salou al de Oropesa, hay un placer que sale de la costa algunas leg. al mar; pero por frente de los Alfaques sale mas, y es mas aplacerado. Doblado el cabo de Salou, hace la costa un poco de ensenada de arenal con 6 millas de largo al NE. 5° E., en cuyo estremo está sit. la c. de Tarragona por lat. 41° 31′ 42″; al fondeadero de su puerto no iban mas embarcaciones que las del tráfico, fondeando delante de la c. al S. de ella, y al O. de la torre que esta en la playa, en fondo limpio; mas despues de la construccion del muelle, del cual se hablará en el art. de Tarragona c., ha mejorado mucho el puerto. Al E. 11° N. de esta, dist. 6 1/2 millas, está el cabo Gros, mas alto que toda la costa anterior y sucio, con piedras en su contorno. Aqui está la v. de Torredembarra, y una milla antes la de Altafulla y Tamarit; estas playas solo las frecuentan las embarcaciones que tienen precisamente su tráfico en ellas; pues son descubiertas á todos los vientos generales dañosos. Despues del cabo Gros, sigue la costa baja casi toda de playa, hasta la desembocadura del r. *Foix*, donde concluye el límite de esta provincia.

TERRITORIO. Como el de todo el Principado, es generalmente montuoso. Su principal cord. es la de *Prades*, que descendiendo de los Pirineos, en el coll de Mayans y Vermadell hácia la der. de Puigcerdá, cruza la prov. de Lérida, y entrando por el NE. de la que describimos, forma su lim. N. en direccion O. En la parte E. se halla el elevado monte de *San Miguel* cerca de *Pontils*, el pico de *Prenafeta*, los montes de *Montagut* ó *Monteagudo*, las elevadas alturas de *Rojals*, en cuya cima se encuentran dilatadas llanuras. Estos montes y la sierra del Tallat, que está mas al N., forman la Conca de Barbará, y conducen las aguas al r. *Corp* tributario del *Segre*, al *Francolí* y al *Gayá*. Sus ramificaciones por esta parte del E., se estienden en descenso por el part. de Vendrell hasta terminar en el mar. Las gargantas, puertos y pasages mas notables, son el estrecho de la *Riba* por donde pasa el *Francolí*, el puerto de *Lilla* y el de *Tenes*; y mas hácia el S. solo merecen nombradía los montes de *Selma* y *Montmell*, y el *coll de Sta. Cristina*, cuyos parages son peligrosos por su escabrosidad y espesuras. La citada cord. se divide en Vilanova de Prades en tres ramificaciones, que corren tambien hácia el O.; en la de la der. se encuentra la sierra de la Llena, escarpada de peñascos pelados y calizos por la parte S., con poco ó ningun cultivo y sirve de lim. entre los part. de Falset y Urgel, y parte de La Garriga; la de la izq. se forma de los montes propiamente llamados de *Prades*, el *Puig de Gallican*, *Molló de la Garrancha*, *Puigcerver*, *Grao de la Taixeta*, monte de la *Mola*, de *Vandellos* y *Coll de Balaguer* junto al mar. Estos montes separan las aguas que se dirigen al campo de Tarragona, de las que corren al r. *Ebro*, los mas elevados son los de Prades y la Mola, y sobre todos el Puig de Gallican, cuya elevacion, aunque no bien conocida, será de unos 4,000 pies sobre el nivel del mar. El de la *Mola* es un enorme peñasco aislado, escarpado, calizo, é inaccesible por todos lados, escepto por uno ó dos puntos. Al E. de la Mola se halla el pico de *Escornalbou*, junto al cual, y á una media hora antes de llegar á su cumbre, estaba el convento de religiosos franciscos, convertido hoy en una magnífica casa de campo; desde cuyo punto se goza de la mas bella y deliciosa perspectiva de la prov. La tercera ramificacion que sale de la cord. de Prades, la forman los montes de *Montsant*, de la *Figuera* y *Torre del Español*, que llegan á la marg. del *Ebro* por Vinebre. El *Montsant* es un monte elevado, largo y uniforme, que empieza en Albarca, y corre hácia el O. unas seis horas; se eleva unos 4,000 pies sobre el nivel del mar; en su cima se encuentran algunos terrenos cultivados; pero la mayor parte está inculto, con poco ó ningun arbolado, pues solo contiene arbustos, mata baja y variedad de plantas medicinales: en su falda existió el monasterio de *Scala Dei*, ¡donde hoy se empieza á formar una nueva pobl., que lleva el nombre de *Union de Scala Dei*. Los montes de la *Figuera* y *Torre del Español*, nada notable ofrecen; grandes peñascos, terrenos incultos, muchos matorrales y grandes bosques cerca del *Ebro*. Todos estos

ramales de la gran cord. de Prades, vienen á perderse en la costa, dejando entre ellos estensos llanos, muy notables y fértiles como los de Tortosa. Otra cord. importante entra en esta prov. por el part. de Gandesa, y separa á este del de Tortosa; es una derivacion de la gran linea que tiene su principal grupo en Albarracin, y se desliza atravesando los confines de Aragon y de Valencia en direccion al *Ebro*, pasando en distintos ramales á unirse con la cord. de Prades. Al cruzar el part. de Gandesa toma el nombre de puerto de *Arnés*, de *Horta*, *Pándalo*, sierra de *Caball* y sierra de la *Fatarella*: sus alturas y puntos mas notables son los llamados *Escala de Arnés*, *Roca de Benet*, *Pico de San Salvador de Horta*, y de *Puigcaballé* en Gandesa.

En toda la parte montuosa de que hemos hecho mérito, abundan los bosques estensos y poblados de pinos, encinas y robles, distinguiéndose entre ellos el llamado de Poblet, de 10 horas de circunferencia, del cual y del derruido monasterio á que perteneció hemos hablado en su articulo particular (Véase POBLET). Tambien son abundantes los pastos para la cria de ganados, y muy comunes las yerbas medicinales. El terreno es primitivo en algunos montes, secundario en otros y de aluvion en la mayor parte de los valles, cañadas y llanuras; la calidad de las tierras varia en casi todas las pobl. y aun en el térm. de cada una; en el Priorato abunda sobremanera el terreno pizarroso y el de granito, llamado por los naturales de *Soldó*, cuya piedra, asi como la de pizarra, bañada por las aguas del r., se endurecen de modo que no hay mármol que les iguale: en los valles y cañadas del mismo Priorato abunda tambien el terreno compuesto de una parte de arcilla y dos de arena; en los llanos de Falset y campo de Tarragona la arena silícea, y en algunos pueblos la arcilla; en otros puntos de las montañas de Prades predomina la arcilla mezclada con parte de arena; en los montes de Montsant, la Mola, Colldejou, Llaveria y Vandallos, el calizo con mezcla de arcilla. Las tierras altas, colinas y cabezos, se hallan cubiertos de viñas en unos puntos, destinados en otros á la siembra de cereales, al mismo tiempo que los valles y llanuras, y en otros al plantio de frutales, como las cañadas y faldas de los montes. Los valles y superficies planas, destinadas esclusivamente á la siembra de cereales, son en general fértiles y de buena calidad. Las mas notables son: el estenso y hermoso campo de Tarragona, los llanos de Falset, los de Tortosa, la cuenca de Barbará y otros pequeños valles y llanos de menos nombradia. El plantio de viñedo constituye una parte muy esencial de la riqueza agricola de esta prov.; á él se dá la preferencia en el cultivo, y sus productos sostienen un movimiento mercantil importantísimo; á esto contribuye en gran manera la nombradia que entre nacionales y estranjeros han adquirido los vinos por su escelente calidad. Entre estos se distinguen muy especialmente los del Priorato, cuya comarca, compuesta de los pueblos de Porrera, Poboleda, La Morera, Torroja, Gratallops y la Vilella, titulábase así, porque el prior del monast. de la cartuja de *Scala Dei* percibia los diezmos de ella. Tambien las pobl. inmediatas á estas se titulan á veces del Priorato, para dar la misma importancia á sus vinos, y aun las de las faldas de los montes hácia el campo de Tarragona se titulan del bajo Priorato, sin que exista tal division de esta comarca: el número de montes de que hemos hablado, resulta del estado siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm.º de pueblos	Cuantos de ellos tienen monte.	Núm.º de partidas de terr. destinados á admitir arbolado.	Su pertenencia.	MONTES. Cabida ó estension superficial.	MONTES. Núm. de árboles que comprenden.	Clase de arbolado.	Sus productos.	Su importancia.
Falset.	44	22	23	22 al comun de los pueblos. 1 de propiedad particular.	1 leg. cuadrada.	23428	Pinos.	1995	Insignificantes.
Gandesa.	18	9	48	1 al estado. 47 comunes.	1 leg. y 365 fan.	118260	Pinos.	9350	De alguna consideracion.
Montblanch (*). .	47	13	13	Al comun.	3,249 fan.	2155	Pinos.	7150	Nada notables.
Reus.	16	2	2	Al comun.	22 1/2 fan.	»	Pinos.	»	Bastante poblados.
Tarragona. . . .	15	»	»	»	»	»	»	»	No hay montes, propiamente dichos; aunque si terrenos favorables para arbolado.
Tortosa.	21	12	73	25 al Estado. 46 al comun. 4 á propios. 1 á particular.	»	303359	Varias.	17831	De alguna consideracion.
Valls.	21	»	»	»	206 fan.	»	Pinos.	»	Son poco notables y pueden decirse despoblados.
Vendrell.	31	2	»	»	162 fan.	»	Pinos.	»	Está descuidada su administracion.
Total. . .	213	60	159	»	»	447202	»	36326	»

RIOS Y ARROYOS. Como pais montuoso, es abundante de fuentes, que dan origen á multitud de riach. y arroyos, que cruzan el terr. en distintas direcciones, le fertilizan y dan impulso al mismo tiempo á un sinnúmero de molinos y artefactos. Los r. principales son, el *Foix*, el *Gayá*, el *Francolí*, el *Ebro*, el *Cenia* y el *Algas*, de los cuales hemos dado sus particulares descripciones en los art. correspondientes V.): por tanto, nos detendremos poco en hablar de ellos. El *Foix*, que tiene su nacimiento en el part. de Montblanch, (pasa al de Vendrell por los térm. de Domenys, Llacuneta y Arbós, sirviendo de limite entre esta prov. y la de Barcelona, y desagua en el mar entre Cunit y Cubellas. El *Gayá* tiene su origen en el mismo part. de Montblanch, cerca de San Magí; cruza el de Valls por los térm. de Pont de Armentera y Stas. Creus, y continúa al de Vendrell por Puigtiños, Salomó, Vespellá, Ardeñá y Riera, y desemboca en el mar por entre Altafulla y Tamarit; próximo á su nacimiento, recibe el desagüe de tres arroyos que bajan de las montañas que por esta parte forman la cuenca de Barbará. El *Francolí* nace al N. de la Espluga, en térm. de Vallclara;

(*) **A estos montes deben añadirse los muy poblados que pertenecieron al monasterio de Poblet, que administra la amortizacion.**

rodea la v. de Montblanch por N. y E., y baja en direccion S. cruzando el campo y part. de Tarragona hasta desembocar en el mar, no lejos de esta c.; en su curso se le une un torrente que viene de Vimbodí y monte de Poblet, el torrente de la Trinidad, el de Alba, el de Vallve y el de Devesa, y por su márg. izq. recibe la confluencia del r. *Anguera*, en el térm. de Montblanch, cerca al puente de la Fusta, en la carretera de Lérida á Tarragona; tambien se le une el torrente Sech que se origina en Prenafeta, y otro procedente de Lilla. Los montes de Prades dividen el curso de las aguas, dirigiendo unas al campo de Tarragona para desaguar en el mar y otras á confluir con el *Ebro*. De las primeras se forma la riera de *Alforja*, que nace en el Molló de la Garrancha; la de las *Voltas* y la de *Riudecols* en los montes de Puigcerver; la de *Riudecañas* en los montes de la Taxeta; la de *Montroig*, que baja de los de Prat y Colldejon, y la del *Llastre* que tiene su origen en los montes de Vandellós: todas estas rieras desaguan, como hemos dicho, en el Mediterráneo, entre Salou y coll de Balaguer. Las otras van á parar la mayor parte al r. *Ebro*, en el térm. de Garcia, donde se reunen varios riach. que toman distintos nombres, segun las pobl. que bañan. Los principales son: el *Prades*, el *Ciurana*, el *Curtiella* y el *Capsanes*. El primero nace en Vilanova de Prades; pasa por Ulldemolins, Margalef, La Bisbal, Cabacés, la Figuera y Vilella Baja, y se junta en Lloá con el *Ciurana*, que nace en los montes de La Febró, y pasa por los de su nombre, Gratallops y Cornudella, recibiendo en este punto las aguas de un arroyo que desciende de Montsant y Albarca, y las del riach. *Arboli*, pasa despues por Poboleda y Torroja, y en Gratallops se une al *Curtiella*, que viene unido con el de la Garrancha desde el térm. de Porrera: reunidos todos estos reciben el de *Bellmunt* y entran en el térm. de Garcia, tomando entonces este nombre; mas adelante se les reune el de *Gapsanes*, que se forma en los montes de Llaveria, térm. de Tivisa, corre por el E. y N. del mismo, atraviesa el del pueblo que le da nombre y pasa por el de Guiamets; despues se incorpora otro riach. que baja de los montes de la Serra, yendo todos reunidos á desaguar en el *Ebro* á corta dist. del citado Garcia. El *Ebro* entra en esta prov. dividiendo los límites de los part. jud. de Gandesa á su der. y Falset á su izq. hasta el paso de la barca de Benifallet, en que entra por la der. el part. de Tortosa, y continúa hasta el mar; por la izq. concluye el part. de Falset, antes de Giñestar, cuyo pueblo es ya de Tortosa igualmente; lame en esta márg. los muros de esta c. y desemboca en el Mediterráneo por las dos bocas que hemos mencionado, hablando de la costa. Son sus tributarios el *Riusech*, que se origina en las faldas de Puigcaballé; baña en sus 4 leg. de curso los térm. de Gandesa, Corvera y Mora de Ebro, junto á cuyo pueblo pierde su nombre en aquel r. El *Canaleta*, que viene de los puertos de Horta, y despues de 7 leg. de curso confluye con el mismo *Ebro*, casi enfrente de Benifallet, siendo el límite de los part. de Gandesa y Tortosa: el *Algás*, que nace bajo el mojon divisorio de los 3 ant. reinos de la Coronilla, en las vertientes de los pueblos de Beceite, Cretas y Arnés; marca una parte del límite O. de esta prov. y discurre de S. á N. en una estension de 10 leg., bañando los térm. de Caseras, Batea y Pobla de Masaluca, uniéndose al *Matarraña* en Nonaspe para desaguar juntos en el *Ebro*, y el *Cenia* que nace tambien cerca de dicho mojon, corre de N. á S. marcando la otra parte O. y SO. de la prov. hasta el Mediterráneo.

CAMINOS. Cruza de SO. á NE. la carretera general de Madrid á Valencia, Castellon, Tarragona y Barcelona: la parte comprendida en esta prov., principia en el puerto sobre el r. *Cenia* y termina en el puente que se halla en construccion sobre el barranco de Arbós. Los pueblos por donde pasa son: San Cárlos de la Rápita, sit. al pie de la montaña llamada Montsiá, inaccesible en toda su circunferencia, Amposta, que dista del anterior á 1 leg. y 18,833 pies; en este punto se atraviesa el *Ebro* por barcas, medio inseguro y muchas veces peligroso, si bien el mas apropósito para encontrar ausilios y recursos los viageros, caso de ser difícil el paso por dicho r. en razon á que los terrenos aguas abajo, son estremadamente pantanosos, y rio arriba son de difícil acceso por su izq.: Perelló, dist. 3 leg. y 17,860 pies, sit. en un punto indispensable para vencer la divisoria de la sierra que la carretera ha de atravesar: Hospitalet, á dist. de 4 leg. y 15,800 pies, colocado á la orilla del mar y en terreno árido, inculto y desp.: Cambrils, que dista 2 leg. 15,899 pies, en terreno llano, feraz y bien cultivado. Vilaseca; á 1 leg. y 12,261 pies, cuyo suelo participa de la fertilidad del hermoso llano que circunscribe la serie de montañas, y que se llama campo de Tarragona y Priorato: Tarragona cap. de la prov. y centro á donde concurren todas las vias de comunicacion, y dista del anterior 1 leg. y 13,562 pies: Altafulla, á 2 leg. cabales, á poca dist. de la orilla del mar: Torredembarra, dist. del anterior 7,225 pies: Vendrell, 2 leg. 15,377 pies, pueblo de importancia y sit. sobre un terreno llano y feraz: y finalmente Arbós á 1 leg. y 10,078 pies, en la confrontacion de cuyo térm. con el de Villafranca se halla la línea divisoria con Barcelona. El trazado de esta carretera es defectuoso en su mayor parte, y es de creer, que mas bien dependió de circunstancias apremiantes y de actualidad, que de un estudio detenido y concienzudo del terreno que atraviesa; es por lo tanto susceptible de muchas mejoras particularmente en obras de fáb., como son puentes, pontones y alcantarillas, de que carecen la mayor parte de los barrancos que se atraviesan: igualmente las pendientes son escesivas é inadmisibles, puesto que pasan del lím. adoptado por la Direccion de obras públicas: se halla abierta en terreno firme, por lo cual no son frecuentes los atolladeros y carriladas, que se forman por efecto de las lluvias. Su estado es el de reparacion, y la escasez de fondos destinados á su conservacion no permite hacer recomposiciones radicales. Son de poca importancia y estension las obras que de continuo se ejecutan por los peones destinados á su custodia: las convulsiones políticas, que tan frecuentes han sido en este pais son causa del mal estado en que se encuentran las carreteras de Cataluña, durante las cuales se abandonó su conservacion, de modo que, obrando de continuo los agentes destructores, como el agua y el tránsito, se dejan sentir en la actualidad sus perniciosos efectos. Limitados hace muchos años los recursos para carreteras á los productos de los portazgos no son suficientes para conservarlas en regular estado: son pues infructuosos los esfuerzos de los dos peones camineros por leg. que hay establecidos. El plan general de carreteras propuesto por las 4 prov. de Cataluña, y que el gobierno de S. M. aprobó en 29 de setiembre de 1848, manifiesta claramente las líneas que deben abrirse en el Principado y el órden de preferencia que debe seguirse en su apertura. Fijados los arbitrios para la realizacion de las referidas líneas, y principiando su cobro, se invierten los rendimientos por partes iguales en las 4 prov., de modo que calculándose el importe anual de aquellos en 9.000,000 de rs., corresponden á cada una 87,000 duros; esta recaudacion ha importado solo en la prov. de Tarragona, desde 30 de setiembre de 1848 á 1.° de octubre de 1849 la cantidad de 527,935 rs. 27 mrs. vn. En la actualidad se destinan estos fondos (que han sustituido á los provinciales) en lo que á esta prov. pertenece, en la apertura y construccion de las obras de las carreteras de Lérida y de Mora de Ebro, ambas de suma importancia. Las obras se ejecutan simultáneamente bajo los dos sistemas de adm. y subasta, con objeto de dar ocupacion á los numerosos brazos que hay sin trabajo en Cataluña, por efecto de las malas cosechas, y como consecuencia de la última guerra. La carretera desde Tarragona á Lérida se debe considerar como mista, puesto que el Gobierno ha prometido facilitar fondos procedentes del empréstito de 200 millones para su continuacion: la linea comprendida en esta prov. tiene una long. de 8 1/2 leg., de las cuales solo las 2 1/2 que hay desde Montblanch al confin estan sin esplanar. Saliendo de Tarragona pasa por los pueblos de Garidells, Vallmont, Valls, Lilla, Montblanch, Espluga de Francolí y Vimbodí, cuyo térm. jurisd. es el lím. de la prov.: atraviesa el r. *Francolí* cerca de Montblanch, en cuyo paso hay un puente de piedra. La cord. de montañas que limita el campo de Tarragona por la parte del N. es atravesada por la carretera en el difícil paso del *Coll de Lilla*, cuyo acceso se hace por medio de zig-zag en curbas de vuelta las rasantes violentas. No es de menos importancia la línea que hoy se halla en construccion y que se dirige de Reus á Mora de Ebro por Falset. Hasta que se establecieron los arbitrios de carreteras en Cataluña se ejecutaba esta línea con fondos provinciales; pero en el dia se acude á la continuacion de ella con

los procedentes de los referidos arbitrios. Los trabajos se verifican simultáneamente como en la anterior: la long. de la línea proyectada desde Reus á Mora de Ebro es de 8 1/2 leg. y su presupuesto de 10.567,111 rs. Sumadas las 8 1/2 leg. referidas con las 2 1/2 que hay de Reus á Tarragona, resultan 11 leg. para la dist. de Mora. En el coll de la Taixeta se atraviesa la cord. que separa el Campo de Tarragona del Valle del Ebro. La importancia de esta carretera queda suficientemente probada al considerar que sirve para poner en comunicacion todos los pueblos del Campo de Tarragona con el Bajo Aragon, por la cual tendrán fácil esportacion é importacion, los vinos, aguardientes y demas frutos agrícolas de la prov., viniendo á ser Mora de Ebro el depósito general de los que vayan por este r. La carretera de Tarragona á Reus, que se denomina de la Reina Amalia, se ha ejecutado y se sostiene con los fondos de las obras del puerto como una hijuela suya. En la clase de camino municipal se debe colocar el que á espensas de la c. de Reus se abre desde ella á Montblanch, pasando por Alcover, cuyas obras se ejecutan por adm. Esta línea tiene por objeto atraer hácia Reus el tráfico que se hace del alto Aragon por Lérida y el de esta última prov., evitando el que se dirija á Tarragona por Valls desde Montblanch, por la nueva línea que une á esta cap. con Lérida: para completar este sistema el comercio de Reus ha hecho tambien carretera desde esta c. á su puerto de Salou; pero este puerto es incapaz de abrigar las embarcaciones, y cualesquiera que sean los gastos que se hagan siempre será insignificante en comparacion del magnífico muelle de Tarragona. Rivalidades inveteradas entre estas pobl., neutralizan á veces las mejores disposiciones para el mayor progreso de las obras públicas de la provincia.

Correos. Los de esta prov. dependen de la adm. principal de Lérida: la de Tarragona es subalterna de 3.ª clase; las de Reus y Tortosa de 4.ª; las de Valls, Montblanch, Espluga y Torredembarra son estafetas del 15 por 100: los correos entran y salen diariamente procedentes de Lérida, Barcelona y Valencia, aquel con caballo y los dos últimos con coche, perteneciente á la empresa de diligencias postas generales.

Producciones. Cereales, legumbres, frutas, hortalizas, patatas, algarrobas, avellanas, almendras, vino, aceite, seda, cáñamo, sosa, barrilla, madera de construccion y leña para el combustible. Se mantienen ganaderias de todas especies para los consumos ó para la reventa en mejor ocasion ó en otras prov. Caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses, lobos y otros animales dañinos, y se cria pesca de barbos, anguilas, madrillas, tencas, lampreas, etc., en los rios, y la ordinaria del mar, cuyos productos reservamos para el art. *comercio* como una de sus partes. Hé aquí el precio de los géneros mas usuales, escepto del aguardiente, de cuyas clases y precios presentamos un estado unido á los de aduana, en el art. de Tarragona c.

Estado del precio de los frutos vendidos en los mercados de esta capital desde los años 1844 á 1848 ambos inclusive.

GENEROS.	MONEDA.	Peso ó medida	1844	1845	1846	1847	1848
Aceite	Rs. vn.	Cuartera.	16	16	12	14	11 1/2 á 12
Algarrobas	id.	Quintal.	16	16	19	19	13
Avena	id.	Cuartera.	28	28	32	32	30
Arroz	id.	Quintal.	60 á 68	60 á 68	64 á 88	77 á 92	72 á 84
Almendra	id.	id.	256	256	252 á 260	256	240
Avellana	id.	Cuartera.	56	64 á 68	64	76 á 80	76 á 84
Anis	id.	Quintal.	140	140	140 á 160	160 á 170	180
Azafran	id.	Libra.	76 a 72	72 á 76	68 á 76	74 á 80	74 á 74
Algodon	id.	Quintal.	282 á 290	240 á 270	282 á 300	280 á 290	275 á 280
Añil	id.	Libra.	20	20	21	22	22 1/2
Centeno	id.	Cuartera.	52	52	58 á 60	56	36 á 40
Cebada	id.	id.	32	32 á 34	36	36 á 38	28 á 30
Cáñamo	id.	Quintal.	160	160 á 170	160 á 165	165	140 á 160
Carbon	id.	id.	16	16	16 á 17	16 1/2	16 á 17
Cochinilla	id.	Libra.	64	64 á 66	66	64 á 68	68
Frutas de pepita. Melones	id.	Docena.	12	12 á 13	12	10 á 12	11
Garbanzos	id.	Cuartera.	64 á 70	64 á 70	72 á 78	80 á 84	60 á 64
Judias	id.	id.	64	64	80	76 á 78	60 á 68
Leña	id.	Quintal.	5	5 1/2	5 1/4	6	4 1/2 á 5
Lino	id.	id.	240	240	240 á 280	240 á 250	260
Lentejas	id.	Cuartera.	40 á 42	40 á 44	48	48 á 50	40 á 39
Nueces	id.	Quintal.	248	248	248 á 256	260	180 á 200
Patatas	id.	id.	10	10	12	10 á 12	9 á 11
Trigo	id.	Cuartera.	36 á 40	36 á 40	44	96 á 98	68 á 70
Vino	id.	Pipa.	320	320 á 300	300 á 270	320	320 á 330

Canteras y minas. L. c. de Tarragona se halla sobre el grupo inferior del terreno terciario ó *supracretaceo*, y por ser sus fósiles característicos de los géneros *Ostrea*, *Pecten*, *Trochus*, *Mytilus*, y principalmente en *Conus deperditus* de Lamark, y el *Conus antidiluvianus* de Brochi, debe clasificarse como perteneciente al grupo Eoceno del eminente geólogo Sir Charles Lyell. El órden en que estan colocadas las capas de esta formacion terciaria marina, empezando por la mas inferior es el siguiente. Una capa de arcilla de 2 á 3 varas de espesor, de color amarillento ó azulado, sin fósiles. Otra de caliza grosera, á veces margosa, de color amarillo y compuesta de los núcleos de conchas, formadas de cristalizaciones calcáreas, ya enteras, ya desmenuzadas; esta capa tiene en algunos puntos de 10 á 12 varas de espesor: pero en las canteras que sirven para proveer de piedra las obras del muelle comprende hasta 60 varas: en esta misma roca se hallan abiertas las canteras dichas de Sta. Tecla, y la sorprendente de Olmedo en las inmediaciones de Altafulla. Otra de arenisca blanca muy silicea y sin fósiles de 2 á 3 varas de potencia: otra de arenisca igual á la anterior, pero de color amarillo y mas dura: un banco de ostras unidas por segmento arcilloso, en donde se distingue la es-

pecie gigentea, y cuyo grueso es de 2 á 3 varas: una caliza blanca, dura, bastante silícea y de espesor de 14 á 16 varas, que contiene en su masa, dientes del género *Squalus*: otra arenisca cuyos granos calizos aumentan de volúmen hasta formar un conglomerado; tiene de 8 á 10 varas de potencia, y se ve en varios puntos de la pobl., formando su suelo y la construccion ciclopea de la ant. muralla. Esta formacion reposa generalmente en toda la costa, sobre la caliza cretacea siguiendo á veces la fosilífera ó grosera de que hemos hablado, y sobre esta los conglomerados. La mayor parte del resto de la superficie de la prov. se halla constituida por esta formacion terciaria marina, aun cuando tambien se presentan á veces la grawaka, esquistos arcillosos de transicion, calizas, areniscas y arcillas del grupo de la creta, y de las eruptivas, los granitos, pórfidos y otras variedades volcánicas pertenecientes á la familia de los *Trapps*. El relieve natural de sus cord., está constituido por rocas pertenecientes al grupo de la creta, que cambiaron su posicion orizontal por la inclinada mas ó menos fuertemente, al presentarse la erupcion en granitos ó pórfidos. El terreno que hasta ahora ha ofrecido mas variedad y riqueza en minerales es la parte comprendida entre los r. *Ebro* y *Francolí*, y los pueblos que principalmente han llamado la atencion de los especuladores por sus indicios constantes de mineral y por las prod. que ofrecen son: Falset, la Selva, Riudecolls, Porrera, Espluga de Francolí, Vimbodí, Argentera, Escornalbou, Cornudella, Poboleda, Alforja, Albiol, Vallclara, Prades, Voltas y otros de menos interés, y últimamente hizo gran ruido el miserable y oculto pueblo de Farena por sus minas de plata.

Minas de Falset: no tan solo por lo interesante de los criaderos que se esplotan en el térm. de Bellmunt, conocidos con el nombre de minas de plomo de Falset, sino por ser de las reservadas al Estado, merecen estas minas una particular mencion, de cuyo descubrimiento no se sabe la fecha; pero sí que pasa de 400 años. Hasta el de 1750 al 55, en que se incorporaron á la Hacienda pública, habian sido beneficiadas por particulares, que pagaban el diezmo de sus productos al arz. de Tarragona. El Gobierno nombró para su manejo un administrador y un contador, que continuaron las sacas de mineral hasta 1809, en que se suspendieron; pero en junio de 1815, no viéndose el administrador con fondos para atender á su laboreo, tomó el partido de hacerlas trabajar por los mineros de Bellmunt, dividiendo con ellos las producciones, de cuyo modo continuaron hasta el 1820; desde este al 1825 hubo bastante desórden en sus trabajos, y entonces se hizo un arriendo formal por 12 años á 25,000 rs. cada uno. El arrendatario desaguó la labor mas profunda, que asciende á 200 varas; pero hallándose minerales pobres, el agua mucha, y escasa la madera para la fortificacion, estableció los sitios de labor á las 80 varas de profundidad, continuando con 20 operarios en vez de 106 que empleó el primer año, hasta que en 1838 fueron incendiadas por los carlistas las casas para los trabajadores y almacenes de mineral, y se vió obligado á retirarse. En 1841 se hizo un nuevo arriendo por 10 años, rescindible á los 5, pagando solo el 5 por 100 de los prod. en el primer año, y el 12 en los restantes, con la obligacion de rehabilitar todos los daños causados en los 3 años anteriores. Este arrendatario llegó á tener ocupados de 150 á 160 trabajadores, y á obtener de 150 á 180 qq. semanales de alcohol. En 1848 se hizo otro nuevo arriendo tambien por 10 años, rescindible á los 5, pagando el 15 por 100 de sus prod., bajo el cual se trabajan en el dia (1849) empleando unos 100 operarios y sacándose por mes de 500 á 600 qq. de alcohol. A la superficie del terreno que constituye el térm. de Bellmunt suelen aparecer la grawaka comun y esquistosa, y los pórfidos y granitos que forman el núcleo de aquellas montañas. Los filones que se hallan encajonados en el pórfido siguen una direccion aproximada de N. á S. con inclinacion al E. de 45 á 50°, siendo su ganga la barita, sobre la que se presenta la galena, de hoja ancha, muy limpia y casi enteramente desprovista de plata, vendiéndose en su estado natural para el vidriado de las vasijas de barro.

La Selva: en este térm. se descubrieron algunos criaderos de galena, situándose gran número de trabajos de investigacion, cuyo resultado mas notable fue el filon de la mina llamada *Bunclanera*, de una vara de potencia y compuesto de espato calizo, cuarzo, barita y galena antimonial, habiendo habido años en que ha pasado de 15,000 qq. de plomo los producidos; su profundidad es de 70 á 80 varas, y se emplean de 40 á 50 operarios.

Porrera: despues de varias investigaciones sin fruto, se han presentado á la Inspeccion de Cataluña varios minerales plomizos, y entre ellos una cantidad estraordinaria de spato fluor, que por ser el fundente mas enérgico que se conoce para los minerales cuarzosos, seria de gran utilidad en la provincia.

Espluga de Francolí y Vimbodí: muchos han sido los registros y denuncios de minas que se han hecho en estos térm. sin resultado alguno; en aquellas montañas, compuestas de pizarras arcillosas, pórfidos y otras rocas se halla un filon de barita de 1 á 3 varas de potencia, y que se descubre sin interrupcion á mas de una leg. de marcha. En el estremo N. se han hallado unos trabajos de época desconocida, y solo se sabe que á mediados del siglo pasado se esplotaba como mina de *cobalto*, y su administrador era el abad del conv. de Poblet. Toda la llanura en que se elevan estos y otros pueblos fronterizos á la prov. de Lérida se hallan sit. sobre la formacion de la creta, y principalmente sobre los conglomerados que siguen en órden de sobreposicion á las calizas, que ya son blancas, rojas ó amarillas.

Argentera: aun cuando diferentes empresas han dado principio varias veces al planteo de trabajos de investigacion, estos no han dado resultados favorables; los terrenos donde se presentan los criaderos corresponden al granito y al pórfido, con bellos ejemplares de turmalina, y el feldespato es verde y cambiante como la labradorita.

Mineral de cobre: se ofrece con mas frecuencia en Aleixar, Maspujols, Voltas, Vilanova de Escornalbou, Montroig y Riudecolls; la Mola ha suministrado algunos qq. de mena de muy buena calidad; pero son todavía pocas las minas que se trabajan.

Manganesa: al pie de los cerros granitíferos del Aleixar existe una capa de manganesa, colocada entre otras areniscas, de arcilla y calizas, de formacion terciaria; al principio se vendian los minerales á los ingleses; pero en el dia todos van á Barcelona, donde parte se consumen, y el resto va á Marsella; en la Selva hay tambien otro criadero de manganesa envuelto en una capa de arcilla y tierras ferruginosas. Esta produccion puede subir á 24,000 qq. al año, y toda la que se esporta sale por los puertos de Tarragona ó Salou, por ser los mas próximos á las minas. Tambien son parte de la riqueza mineral de la prov. unos esquistos arcillosos, impregnados de sulfuro ó de sulfato alumínico, que se presentan en varios puntos, y principalmente en la Vilella Alta; el lignito, que se encuentra en el coll de Lilla y Picamuxons; la salgema, entre este pueblo y el de Valls; el hierro en muchos puntos, y las arcillas refractarias.

Minas de Farena: un labrador de este pueblo llamado Miguel Vilalta, halló un fragmento de plata córnea en una viña, en marzo de 1845; en vista de un mineral tan precioso, que siendo puro rinde mas de un 70 por 100, hubo quien se animase á emprender labores de investigacion, teniendo la suerte de encontrar á los pocos dias un depósito como de 80 a. de la misma especie; con este descubrimiento crecieron los registros, llegándose á demarcar 150 pertenencias y á tomar precio exhorbitante las acciones; pero todo decayó al poco tiempo, habiendo quedado trabajándose solo la mina primitiva, llamada *Strépitus*, con una constancia digna de mejor suerte; pues hasta el dia no se descubre en qué fundar un porvenir lisonjero. Presentamos por último la siguiente

Relacion estadística de un año, tomada por término medio entre los diez comprendidos desde 1839 al 49.

Minas registradas ó denunciadas de	244 á 250
Demarcadas y dada posesion hasta el dia	51
Trabajándose en la actualidad	180
En frutos	15
Productivas	6
Personas ocupadas en ellas	520
Bestias de carga para el trasporte	80

Pagados por contribucion de pertenencia rs. vn. 17,200
Quintales de plomo producidos en un año. 800
Id. de manganesa. 24,000
Valor del 5 y del 12 por 100 en el último arriendo. . . . . 60,304 rs. 15 mrs.
Recaudados en el último tercio del 1848 y 1.º del 49 del producto de minas beneficiadas por el nuevo arrendatario. 7,325

Industria. Comprendida la prov. de que nos ocupamos en una zona notablemente fértil y de agradable temperatura; cruzada de rios y torrentes; poblada de bosques; dotada de minerales, de canteras y de cuantos objetos materiales son necesarios para mantener siempre viva esa prodigiosa actividad de los hab.; estimulados estos por su hermana y vecina la prov. de Barcelona, donde el desarrollo industrial ha obtenido grandes y merecidos triunfos; la ind. de Tarragona marcha con rapidez, con marcados deseos de adelantos y de mejoras; apenas hay pueblo de alguna importancia donde no aparezca desenvuelto ese espíritu manufacturero, que promete grandes riquezas al pais; Reus, Valls, Vendrell, la Riba, Tortosa, Amposta, Sta. Coloma de Queralt y otros muchos estan llenos de fáb. de todas clases, de tejidos de seda, lana, terciopelo, algodon, pañolería, cintas, papel, curtidos, regaliz; infinitas de aguardientes, toneleria, labores de palma, cordeleria, jabon, loza y molinos de aceite; compitiendo las máquinas de vapor con las hidráulicas, y estas con los artefactos mecánicos, movidos por operarios ó por caballerías. En el art. de Barcelona, tomo 3.º, pág. 456 y siguientes, hemos hablado con latitud de la ind. de Cataluña en todas sus prov.; allí hemos espuesto cuantas reflexiones nos sugirió el estado de las manufacturas; de entonces acá, lejos de disminuirse su importancia, ha crecido notablemente; entonces teniamos en Reus 52 establecimientos fabriles de algodon, hoy tenemos 76; en Valls habia 16, hoy se cuentan 34; y á este tenor se han multiplicado en todos los puntos el trabajo y la actividad. Por esto, porque nos interesa mucho el fomento de nuestra riqueza nacional, hemos defendido siempre con calor, con la fe que tenemos en nuestras convicciones, ciertas teorías económicas, que hoy mas que nunca estamos en el caso de consignar.

Comercio. La esportacion de los productos industriales á que tanto contribuye el floreciente estado de las manufacturas; la de las prod. agrícolas, y muy en particular, la de los famosos vinos del Priorato, Campo de Tarragona y Vendrell, y la importacion de cereales de la Seo de Urgel, Castilla y Aragon, constituyen un movimiento mercantil muy considerable: esportánse pues, los tejidos de algodon, de lana, seda y mezclas; curtidos, arguardientes, loza, vino, aceite, frutas secas, ganados y maderas de construccion, y se importan cereales, pesca salada, frutos coloniales y las primeras materias de la ind. de tejidos. Los tres estados que insertamos á continuacion demuestran los valores que han ingresado en las aduanas de la prov. en 1847 por los diferentes puertos que comprende los buques entrados en estos, y el importe de la pesca beneficiada en el espacio de 11 meses.

Relacion de los buques que han entrado en los puertos de esta prov. en el año 1847.

PUERTOS.	BUQUES. ENTRADOS. Vapores.	De Cruz.	Latinos.	Costaneros.	Buques.	SALIDOS. Vapores.	De Cruz.	Latinos.	Costaneros.	Buques.
Tarragona...	33	199	1358	1304	59	33	187	1372	1347	56
Salou.......	»	27	125	120	14	»	29	102	149	14
Rápita......	»	4	79	»	»	»	»	70	»	»
Tortosa.....	»	»	1190	»	»	»	»	1277	»	»
Cambrils....	»	»	132	»	»	»	»	133	»	»
Torredembarra........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vendrell.....	»	16	298	»	»	»	»	»	»	»
Totales....	33	246	3180	1424	73	33	216	2954	1466	70

ESTADO que manifiesta la pesca beneficiada por los matrículados de mar en los 12 meses, desde 1.º de junio de 1844 á fin de mayo de 1845 en esta provincia.

CAPITAL DE LA PROVINCIA CIVIL Y MARÍTIMA.	DISTRITOS.	PESCADO COGIDO. Arrobas castellanas.	Valor en Rs. vn.	Consumido en fresco a. castellanas. Por los mismos pescadores.	Por consumos.	Esportado para el reino por mar ó por tierra; arroba castellana. Salado y fresco.	Puntos para donde se ha estraido.	Fanegas de sal consumidas.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.
Tarragona.......	»	33512	556280	1854	13148	18510 Salado.	Cervera. Balaguer. Lérida. Zaragoza. Montblach. Valls.	49	168	670
	Cambrils............	18354	333416	1808	16546	»	»	»	63	255
	Salou...............	1519	22119	278	1241	»	»	»	14	40
	Vendrell............	21053	357866	1093	19960	»	»	»	88	322
	Villanueva..........	8478	129392	307	5576	2594 Fresco.	Villafranca. Igualada. Manresa.	»	30	93
Totales......		82916	1109073	5340	56471	21104	»	49	363	1380

NOTA 1.ª Las clases de artes con que se ha hecho la pesca, son: jávegas, sardinales, tiros de batre, parejas de bou, palangre, palangrillo, nausas y tonaires.

2.ª Las especies de pescado cogido: pescada, pescadilla, pajel, sardina, salmonete, lenguados, llucrnas, besugó, capuchos, pulpos, melvas, Castañola, boga, rubios y rayais.

3.ª Los productos en favor de los matriculados, deducidos gastos, 976,857 rs.

Relacion de los valores contraidos por todos conceptos en las aduanas de esta prov. durante el año 1843.

ADUANAS.	Reales	mrs.
TARRAGONA, principal de la prov. habilitada para importacion y esportacion al estranjero, á América y cabotaje.	1.627,272	18
SALOU, subalterna con la misma habilitacion que la anterior.	188,382	27
Total.	1.815,655	11

ADUANAS.	Reales	mrs.
Suma anterior.	1.815,655	11
SAN CÁRLOS DE LA RÁPITA, subalterna, habilitada para importacion de duelas del estranjero, esportacion á id., y entrada y salida de cabotaje.	5,586	23
TORTOSA, subalterna, habilitada para esportacion al estranjero y entrada y salida de cabotaje.	29,954	13
CAMBRILS, id. id. id.	1,942	13
VENDRELL, id. id. id.	6,549	2
TORREDEMBARRA, id. id. id.	47	»
Total.	1.859,704	15

BENEFICENCIA

ESTADO que comprende los establecimientos

PUEBLOS.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificado como	Fundado en	OBJETO DE LA FUNDACION.	De patronato.	Número de acogidos en un año.
Alforja	Hospital.	Municipal.	No consta.	Acoger á los enfermos pobres.	Se ignora.	25
Alcanar	id.	id.	id.	id.	id.	32
Alcover	id.	id.	id.	id.	Laical.	48
Asió	id.	id.	id.	Acoger mendigos enfermos.	Se ignora.	4
Bot	id.	id.	id.	id.	id.	60
Cornudella	Id. de Caridad.	id.	id.	Id. á los enfermos y transeuntes.	Público.	5
Cambrils	id.	id.	id.	Enfermos pobres.	id.	16
Cenia	Hospital.	id.	id.	id.	id.	10
Espluga de Francolí.	id.	id.	id.	id.	id.	6
Falset	id.	id.	id.	id.	id.	40
Flix	id.	id.	id.	Mendigos enfermos.	id.	12
García	id.	id.	id.	Socorrer á los enfermos pobres y hospedar transeuntes.	id.	5
Horta	id.	id:	id.	id.	id.	4
Montblanch	id.	id.	id.	Enfermos del pueblo.	Eclesiástico	40
Porrera	id.	id.	id.	Id. y forasteros.	Se ignora.	120
Pinel	id.	id.	id.	id.	id.	5
Pont de Armentera.	id.	id.	1386	Enfermos del pueblo.	Laical.	8
Riudecolls	id.	id.	1777	Socorros.	Familiar.	22
Reus	id.	id.	No consta.	Enfermos de la ciudad.	No consta.	338
Id	Casa de Caridad.	id.	1808	Educar y cuidar huérfanos.	Público.	89
Selva	Hospital.	id.	1400	Pobres del pueblo.	Eclesiástico	90
Tarragona	id.	Provincial.	1464	Vecinos y forasteros.	Misto.	500
Id	Casa de Huérfanos.	id.	1530	Niños de la ciudad.	Particular.	9
Id	Id. de espósitos.	id.	1847	Todos los de la provincia.	»	85
Tortosa	id.	id.	1799	De los part. de Tortosa y Gandesa	»	44
Id	Id. de Misericordia	Municipal.	Se ignora.	Huérfanos de los mismos part.	»	54
Id	Hosp. de Sta. Cruz	id.	1168	Enfermos pobres.	»	2805
Torredembarra	Hospital.	id.	1801	id.	Familiar.	40
Ulldecona	id.	id.	Se ignora.	Pobres transeuntes.	Se ignora.	200
Villaseca	Id. de San Estéban	id.	1729	Pobres del pueblo.	id.	9
Valls	Hospital.	id.	Se ignora.	id.	Laical.	150
Vendrell	id.	id.	id.	Socorros.	Se ignora.	12
Total						4887

Ferias y mercados. Se celebran ferias en Amposta en 25 de julio; en Prades el 24, 25, 26 y 27 de agosto; en Valls el 8 de setiembre y el primer dia de Pascua de Pentecostés; en Vendrell el 15 de octubre; en Alcovér el 18 del mismo; en Mora la Nueva el 26 del mismo; en Altafulla el último domingo del citado mes; en Falset el 30 de noviembre y 21 de diciembre, y en Villarrodona el domingo despues del dia de Todos los Santos, si bien esta última es de poca consideracion. En todas constituye principalmente el tráfico los ganados de todas clases, los granos y los prod. de la ind. Tambien hay mercados semanales en muchos pueblos de la prov.; pero el mas importante es el que se celebra en Reus todos los lunes.

Monedas, pesos y medidas. Las generales del Principado, segun hemos esplicado en el art. de Barcelona, tomo 3.°, página 483, siendo ademas corrientes todas las monedas de Castilla.

Beneficencia. Noticias de bien distinta naturaleza vamos á presentar en los subsiguientes párrafos: por los estados que ponemos á continuacion se demuestra, que no solo en las cab. de part., sino aun en pueblos mas insignificantes, se encuentran auxilios para la humanidad doliente, en cuanto son necesarios para atender á los pocos casos que ocurren: los catalanes, naturalmente laboriosos mendigan raras veces, y por esto el número de acogidos es menos subido que en otras prov. Tambien encontramos establecimientos de maternidad en las tres c. de Tarragona, Reus y Tortosa, los cuales al mismo tiempo son un asilo de los ancianos á quienes ya no es dado trabajar.

PUBLICA.

de beneficencia que hay en la provincia.

Gasto anual en rs. vn.	RENTAS. Fijas.	Eventuales.	Total.	DÉFICIT QUE PAGA. El pueblo.	La provincia.	OBSERVACIONES.
1060 »	213 11	846 23	1060 »	»	»	Los 213 rs. se pagan del presupuesto municipal lo demas de limosnas.
1220 »	121 17	»	121 17	1098 17	»	Consisten las rentas en 5 censos.
3137 »	3137 »	»	3137 »	»	»	»
642 »	»	»	»	642 »	»	Se pagan por consignacion en el presupuesto.
100 »	»	»	»	100 »	»	id.
2680 »	417 26	60 »	476 26	2202 8	»	Asisten gratis los facultativos y botica.
1066 »	»	»	»	1066 »	»	Por consignacion en el presupuesto.
160 »	»	»	»	160 »	»	id.
970 »	»	600 »	600 »	270 »	»	»
5672 »	»	»	»	5672 »	»	Por el presupuesto municipal.
525 »	»	»	»	525 »	»	id.
1586 »	111 4	»	111 4	1475 26	»	id.
523 »	110 »	»	110 »	413 »	»	»
3013 »	2175 27	»	2175 27	437 7	»	»
544 »	»	»	»	544 »	»	La mayor parte de los acogidos son forasteros: es establecimiento muy miserable.
397 »	»	»	»	397 »	»	Por consignacion en el presupuesto.
516 9	405 27	»	405 27	110 16	»	Fundado por el Rdo. D. Francisco Pellicer.
1528 »	853 10	»	853 10	674 24	»	»
54110 20	46010 20	8100 »	54110 20	»	»	A cargo de las hermanas de la Caridad
101023 8	27123 8	73900 »	101023 8	»	»	A cargo de las mismas señoras.
6076 11	4595 20	»	4595 20	1480 26	»	Tiene escuela de 270 niñas, á cargo de las mismas.
92026 »	62056 »	29969 »	92026 »	»	»	Acaba de ser clasificado como municipal, ínterin se arregla definitivamente el ramo de beneficencia.
11792 4	11196 7	1120 »	11316 »	»	»	Está pendiente del mismo modo.
21312 »	»	»	»	»	21312	Del presupuesto provincial.
75669 4	12107 17	2000 »	14107 »	»	61562	Fundado por el Sr. D. Cárlos IV.
83923 17	18518 17	14000 »	32518 17	51405 »	»	Desde 1803 se halla unida á la casa de espósitos.
25443 »	15446 »	2245 »	17691 »	7752 »	»	Fundado por el ob. y cabildo.
3766 »	3652 »	»	3652 »	114 »	»	Fundado por D. Pedro Badia, con la obligacion de admitir con preferencia á sus parientes.
800 »	»	»	»	800 »	»	Por consignacion en el presupuesto municipal.
586 23	586 23	»	586 23	»	»	id.
30699 23	23035 6	»	23035 6	7664 17	»	Se asiste á los militares que pagan sus estancias á 5 rs., hubo en el año último 61 enfermos de estos.
1060 »	723 6	»	723 6	336 28	»	Se distribuye por la Junta de Beneficencia.
533989 »	233099 8	128840 26	361940 »	85641 9	82874	

ESTADO que demuestra el número de espósitos, clasificados por edades, que habia en los establecimientos de la provincia en 1.° de enero de 1848.

PUEBLOS.	Nombre del establecimiento.	ESPÓSITOS QUE SOSTIENEN. De menos de un año	Hasta 2 años.	De 2 á 4 años.	De 4 á 6 años.	De 6 á 8 años.	De 8 en adelante.	OBSERVACIONES,
Tarragona.....	Casa de espósitos.	85	»	»	»	»	»	Siendo este establecimiento de nueva creacion, no cuenta otro departamento que el de lactancia.
Id.........	Id. de huérfanos.	»	»	»	»	»	9	Eran dos establecimientos separados para uno y otro sexo, reuniéndose en 1846 en un mismo local; pero hallándose pendiente la declaracion de ser ó no provincial, no se han admitido huérfanos de menor edad, que provisionalmente se hallan en la casa de espósitos.
Tortosa.......	Id. de espósitos.	44	28	12	6	8	22	»
Id.........	Id. de Misericordia	»	1	»	3	2	22	»
Reus..........	Id. de Caridad.	»	»	1	3	15	89	Este establecimiento sostiene ademas 61 personas de ambos sexos de mayor edad.

ESTADO que demuestra el número de espósitos, que clasificados por sexos, entraron, fallecieron y quedaron existentes en los establecimientos de la prov. en el año 1847.

PUEBLOS.	Nombre de los establecimientos	Espósitos entrados en 1847.		Muertos en el mismo.		Quedaron en lactancia en 1.° de enero de 1848. Fuera de los establecimientos.		Dentro de los mismos.		Observaciones
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Tarragona...	Casa de espósitos	59	47	12	9	46	37	1	1	»
Id........	Id. de huérfanos.	»	»	»	»	»	»	5	4	»
Tortosa.....	Id. de espósitos.	19	25	7	16	32	40	»	»	»
Id........	Id. de Misericordia	2	2	1	»	»	»	7	13	»
Reus........	Id. de Caridad.	10	26	»	1	»	»	30	41	Entraron ademas en esta casa 14 personas de ambos sexos mayores de edad.

Instruccion pública. Por el estado que á continuacion insertamos, cuyos datos hemos obtenido de la junta de este ramo de la prov. de Tarragona, no aparece la instruccion pública en el grado de esplendor que deseariamos, y que tan indispensable es para la prosperidad de los pueblos; sin embargo, es preciso tener presente para apreciar bien el estado de instruccion de la prov., la mucha pobl. que se encuentra diseminada en ella en pequeñísimas aldeas, cuadras y térm. rónegos, cuyos vec. se hallan imposibilitados ó al menos con pretesto suficiente para no proporcionar á sus hijos ni aun los primeros elementos de educacion. Atendida esta razon influyente se ve que esta prov. no se halla en el punible atraso en que han estado las de Almería, Canarias, Coruña y alguna otra, pues que el térm. medio proporcional de los concurrentes con las almas es un 4'29 por 100. Mas á pesar de esto se echa de ver la falta de escuelas superiores, y de elementales para niñas, de las cuales se carece en todos los part., escepto en los de Falset y Tarragona; no es menos notable la escasez de escuelas y de concurrentes en los part. de Montblanch y Vendrell, y particularmente en el primero, en el que están en proporcion de 4'77 por 100. De desear seria que en esta predilecta prov. del suelo catalan, donde su templado clima, sus variadas prod., sus abundantes aguas, y el dócil carácter de sus habitantes, prestan auxilio al desarrollo industrial, que progresa rápidamente cada dia, se impulsase y protegiese por todos los medios posibles la instruccion pública, como base esencial de las sociedades cultas, de la moral de los pueblos, y de la felicidad de las familias: como prov. agrícola, por la naturaleza de su suelo, debe no carecer de escuelas de agricultura; como prov. industrial por la aplicacion de sus naturales, debe tener escuelas de artes, de física y de química aplicadas, tan necesarias al adelanto y mejoras de todos los ramos de fabricacion; sin olvidar las escuelas de comercio y de náutica de que tiene absoluta necesidad por su posicion topográfica y por su tráfico mercantil. Mas ante todo, es preciso que las personas influyentes de la provincia, poseidas de una noble ambicion, contribuyan á allanar los obstáculos que se opongan al progreso de la instruccion primaria, y que esta sea estensiva á todas las clases y á todos los pueblos, cualquiera que sea su categoría ó situacion.

ESTADO DE LA INSTRUCCION PUBLICA DE ESTA PROV. EN 1849.

PARTIDOS JUDICIALES.	Escuelas superiores públicas.		ESCUELAS ELEMENTALES. Públicas.				ESCUELAS ELEMENTALES. Privadas.				ESCUELAS INCOMPLETAS. Públicas.				ESCUELAS INCOMPLETAS. Privadas.				Maestros.		Maestras.		TOTAL.		Proporcion de los concurrentes con las almas.
	De niños.	Concurren.	De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	Concurrentes.	Almas.	
Falset	»	»	23	1	1245	36	»	»	»	»	3	1	52	50	1	»	7	»	19	8	»	2	1390	27433	5'07 p.%
Gandesa	»	»	17	»	1346	»	»	»	»	»	1	»	10	»	»	»	»	»	17	1	»	»	1356	26778	5'06 id.
Montblach	»	»	5	»	258	»	1	»	48	»	»	»	»	»	1	2	10	57	4	3	»	2	373	21120	1'77 id.
Reus	»	»	10	»	770	»	15	»	807	»	1	3	30	700	»	»	»	»	25	1	1	2	2307	47280	4'88 id.
Tarragona	»	»	5	1	545	»	11	»	558	»	3	2	44	215	»	»	»	»	16	3	1	1	1362	26511	5'13 id
Tortosa	1	19	16	»	1032	»	10	»	387	»	6	5	115	284	»	1	»	43	28	5	5	1	1880	48032	3'91 id.
Valls	1	13	7	»	447	»	9	»	544	»	5	1	125	60	1	»	30	»	15	8	4	»	1249	30463	4'04 id.
Vendrell	»	»	7	»	237	»	4	»	207	»	10	»	216	»	1	»	92	»	15	7	»	»	752	20432	3'68 id.
Totales	2	32	90	2	5880	36	50	»	2551	»	29	12	592	1309	4	3	139	400	139	36	8	8	10639	247749	4'29 id.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La prov. de Tarragona que acabamos de describir geográficamente, de cuya ind. agrícola, pecuaria, fabril y manufacturera, de cuyo comercio y estado de instruccion, de cuyas costumbres y estado de la beneficencia pública hemos dado la idea mas lata, que nos ha sido posible, es la que menos propension manifiesta al crímen entre las cuatro prov. que comprende el terr. de la aud. de Barcelona, y aventaja en su moralidad á todas las de la monarquía, si como término de la comparacion se busca el número de acusados; y solo dan proporcion mas ventajosa que ella las prov. de Barcelona, Canarias, Oviedo y Gerona, si como término de comparacion se prefiere el número de los delitos de homicidio y de heridas; así lo demuestran los estados que incluimos en este art., y de cuyo exámen vamos á ocuparnos.

El estado número 1.º trata de las personas, esto es, de la poblacion, de los acusados, de los absueltos, de los penados presentes y de los contumaces, de los reincidentes en un mismo delito y en otro diferente; de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercio de los procesados, y presenta la proporcion, que tanto las personas como sus diferentes circunstancias guardan entre sí. El dato mas notable del estado que nos ocupa es el número de acusados, á 224 asciende en los ocho partidos en que la prov. se halla dividida y su subdelegacion de rentas: la poblacion como se ve en la segunda parte del estado es 233,477 almas, y por consiguiente aparece esta con los acusados en relacion de 1042'308 á 1, proporcion que inútilmente se querra encontrar, como hemos dicho, en ninguna de las prov. de la monarquía, que reuna datos estadísticos mas favorables. Tarragona aventaja á Barcelona en 190 unidades, á Oviedo en 154 y á Gerona en 51. Preciso es atribuir este resultado á la laboriosidad de sus habitantes, á un carácter humanitario, religioso y sumiso á las leyes, y á sus costumbres puras y sencillas. Siguiendo en el exámen del estado número 1.º hallamos, que los absueltos estan á los penados como 1 á 3, siendo dos terceras partes los absueltos de la instancia y los demas libremente; que los penados contumaces estan en los presentes en la misma razon, y que no ha habido mas que un caso de reincidencia en el mismo delito. Se ve que los acusados de 10 á 20 años exceden poco de una décima parte, que no que no llegan á los siete decimos, los de 20 á 40, y que los restantes corresponden á la última edad; que las mujeres quedan con los hombres en relacion de 1 á 13, perteneciendo mas de una tercera parte al estado de solteros y los demas al de casados, que pocos menos de la tercera parte de los procesados saben leer y escribir, tres solo leer y los restantes carecen de toda instruccion, y por último, que los que ejercen profesion científica y arte liberal se hallan en proporcion con los que ejercen artes mecánicos de 1 á 9.

Si de las consideraciones generales pasamos á inquirir cuáles son los part. que han concurrido con el máximo ó el mínimo, ó la pena total de acusados, se observará, que la mayor propension á delinquir estan en los part. de Falset y en el de Vendrell, siendo la proporcion en el primero 419'771 á 1, y en el segundo 536'294 á 1, y el menor número de acusados en el de Valls, cuya relacion es 3,238'250 á 1. Gandesa es entre los demas part. el que presenta la proporcion mas desfavorable 1,038'958 á 1; pero como se ve dista infinito de los dos primeros.

El estado, núm. 2.º, se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á los instrumentos empleados en su comision. Los crímenes de las especies indicadas que hubo que lamentar en la prov. en el período de 1843, fueron 51; lo que da en el número de almas la relacion de 1 á 4,577'980. Ya hemos manifestado las 4 prov. que dan un resultado mas ventajoso; despues de estas en todas se advierte mas propension al crímen contra la vida de los ciudadanos que en la prov. de Tarragona; pero se halla en el estado una circunstancia, que disminuye mucho el buen concepto á que se hizo acreedora la prov., por el resultado comparativo de la pobl. en el número de los atentados, y es, que de los 45 instrumentos que se ocuparon como cuerpo del delito, los 40 fueron predominando en ellas las de uso lícito, lo que prueba un encarnizamiento poco comun en la perpetracion de los crímenes y mucha premeditacion. La circunstancia de ser Falset y Tortosa los part. en que se consumaron mas

delitos de sangre, deja entrever que el encarnizamiento y premeditacion, sobre que llamamos la atencion, pudieran ser acidentales como efecto de la guerra civil, que mas allí que en los restantes part., si se esceptúa Gandesa, ejerció su influjo. El part. de Reus es el que da la proporcion mas favorable en su prov., 1 delito por 13,972 almas, siguele muy de su cerca Valls, en el que la relacion da 1 á 12,953. Montblanch y Tarragona aparecen en casi igual escala 1 á 9,961 en el primero, 1 á 9,467 en el segundo; tambien escede en mas de un tercio del término medio el part. de Gandesa 1 á 6,233'750. Los part. de Tortosa y el de Vendrell dan el término medio de la proporcion.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Ciencias ó artes liberales.	Artes mecánicas.	No consta.
Falset	70	6	1	38	25	»	»	6	36	7	21	68	2	17	31	22	»	13	32	25	3	43	24
Gandesa	24	15	2	1	6	»	»	2	10	6	6	23	1	8	10	6	3	4	11	6	2	16	6
Montblanch	9	1	1	5	2	1	»	2	6	1	»	8	1	5	4	»	»	4	5	»	2	6	1
Reus	17	2	4	8	3	»	»	3	11	3	»	17	»	6	8	3	»	6	8	3	3	11	3
Tarragona	14	2	1	11	»	»	»	»	11	3	»	13	1	7	7	»	»	6	8	»	»	14	»
Id. Subdelegacion	29	»	12	16	1	»	»	4	18	6	1	27	2	11	17	1	»	8	20	1	6	22	1
Tortosa	19	3	2	12	2	»	»	1	13	3	2	18	1	9	8	2	»	2	15	2	1	15	3
Valls	8	3	1	4	»	»	»	»	7	1	»	8	»	4	4	»	»	2	6	»	1	7	»
Vendrell	34	8	1	18	7	»	»	4	18	7	5	27	7	16	11	7	»	7	20	7	»	27	7
Totales	224	40	25	113	46	1	»	22	130	37	35	209	15	83	100	41	3	52	125	44	18	161	45
		65		159		1		224				224		224			224				224		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen ciencias ó artes liberales con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Falset	29,384	0'467 á 1	5'143 á 1	34'000 á 1	0'548 á 1	0'406 á 1	0'070 á 1	419'771 á 1	0'100 á 1	0'900 á 1	0'658 á 1	»
Gandesa	24,935	0'200 á 1	1'667 á 1	23'000 á 1	0'800 á 1	0'636 á 1	0'125 á 1	1038'958 á 1	0'708 á 1	0'292 á 1	6'000 á 1	»
Montblanch	19,922	0'333 á 1	6'000 á 1	8'000 á 1	1'250 á 1	0'800 á 1	0'333 á 1	2213'556 á 1	0'222 á 1	0'778 á 1	0'400 á 1	0'143 á 1
Reus	41,916	0'273 á 1	3'667 á 1	»	0'750 á 1	0'750 á 1	0'273 á 1	2465'647 á 1	0'353 á 1	0'647 á 1	0'375 á 1	»
Tarragona	28,403	»	3'667 á 1	13'000 á 1	1'000 á 1	0'750 á 1	»	2028'786 á 1	0'214 á 1	0'786 á 1	»	»
Id. Subdelegacion	»	0'222 á 1	3'000 á 1	13'500 á 1	0'647 á 1	0'400 á 1	0'273 á 1	»	0'414 á 1	0'586 á 1	0'063 á 1	»
Tortosa	44,777	0'077 á 1	4'333 á 1	18'000 á 1	1'125 á 1	0'133 á 1	0'067 á 1	2356'684 á 1	0'263 á 1	0'737 á 1	0'167 á 1	»
Valls	25,906	»	7'000 á 1	»	1'000 á 1	0'333 á 1	0'143 á 1	3238'250 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	»	»
Vendrell	18,234	0'222 á 1	2'571 á 1	3'857 á 1	1'455 á 1	0'350 á 1	»	536'294 á 1	0'265 á 1	0'735 á 1	0'389 á 1	»
Totales	233,477	0'169 á 1	3'513 á 1	13'933 á 1	0'830 á 1	0'440 á 1	0'112 á 1	1042'308 á 1	0'290 á 1	0'710 á 1	0'407 á 1	0'006 á 1

De los homicidios y heridas.—Número 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.				Armas de fuego		Armas blancas				PROPORCION.							
	Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	De uso licito.	De ilicito.	De uso licito.	De ilicito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilicito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilicito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Falset	29,384	70	63	24	2	9	6	3	2	»	1224'333 á 1	2'917 á 1	2'625 á 1	1'222 á 1	0'222 á 1	2'000 á 1	0'083 á 1	»
Candesa	24,935	24	7	4	2	»	»	1	»	»	6233'750 á 1	6'000 á 1	1'750 á 1	2'000 á 1	»	»	»	»
Montblanch	19,922	9	7	2	»	»	»	1	»	1	9961'000 á 1	4'500 á 1	3'500 á 1	»	»	»	»	0'500 á 1
Reus	41,916	17	11	3	»	»	»	3	»	»	13972'000 á 1	5'667 á 1	3'667 á 1	»	»	»	»	»
Tarragona	28,403	14	11	3	1	»	1	1	»	»	9467'667 á 1	4'667 á 1	3'667 á 1	0'500 á 1	»	1'000 á 1	»	»
Subdelegacion	»	29	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tortosa	44,777	19	14	9	»	»	2	3	2	»	4975'222 á 1	2'111 á 1	1'556 á 1	»	»	0'667 á 1	0'222 á 1	»
Valls	25,906	8	4	2	»	»	1	»	»	»	12953'000 á 1	4'000 á 1	2'000 á 1	»	»	»	»	»
Vendrell	18,234	34	25	4	»	»	»	4	»	»	4558'500 á 1	8'500 á 1	6'250 á 1	»	»	»	»	»
Total	233,477	224	159	51	5	9	10	16	4	1	4577'980 á 1	4'392 á 1	2'961 á 1	0'538 á 1	0'556 á 1	0'625 á 1	0'078 á 1	0'020 á 1
					14		26											

Usos y costumbres. Los hab. de la prov. de Tarragona son inclinados á la agricultura, á la ind. y á las artes, y como objeto preferente á la primera: dedicados asiduamente á un ímprobo trabajo, consagran los dias de descanso á objetos recreativos y honestos; celebran las fiestas mayores en obsequio á los santos tutelares de sus pueblos, con la mayor pompa y lucimiento, notándose en ellas cosas curiosas reproducidas de lo ant. Los labradores mas acomodados del part. de Tortosa, concurren á la procesion del Corpus en mangas de camisa y con capa, llevando un sombrero con las alas caidas: son innumerables las danzas y mojigangas, y cuasi en ninguna de ellas falta la danza y el tamboril. En Tarragona y su Campo sobresalen los bailes que llaman de *valensians*, que consisten en grandes grupos de hombres unos sobre otros, hasta el número de 8, formando torres de 2, 3 y 4 pilares; las hay tambien de un solo pilar de 5 y 6 hombres, y entonces se llama *espedat*, y todos estos grupos rematan en un niño de 9 ó 10 años de edad; los mas diestros en estas torres son los de Valls; los vec. del priorato de *Scala Dei* son los mejores jugadores de pelota, y tienen por costumbre los jóvenes en los dias de fiesta el visitar las grandes bodegas de sus amigos, llevando en el fondo de sus mantas buena cantidad de avellanas, que les sirven de estímulo para probar los ricos y añejos vinos del pais; es de notar que apenas se conoce la embriaguez. En Tarragona hay furor por ir á lo que se llama el *parañ* (puestos de caza para tirar redes á las aves de paso) en los meses de setiembre, octubre y parte de noviembre; y si bien algun dia de frio ha habido quien haya cogido 20 ó mas docenas de pájaros, sucede á otros que por tirar la red á una ó dos golondrinas, ó un gilguero pierde todo un dia; muchos tienen su casilla inmediata al puesto para ir con la familia á pasar un dia de campo. Las comidas son en toda la prov. fuertes, pues se usa mucho el picante y el salado. Los vec. de Reus y Valls, mas artistas que agricultores, comen perfectamente; los primeros dejan sus casas y familias todas las fiestas, para hacer sus ricas comilonas llamadas *suquet*; los últimos lo practican mas en verano que en invierno, esparciéndose por los deliciosos valles y torrentes de su térm. El vestido que usan en la ribera del *Ebro* es casi igual al de los labradores de la huerta de Valencia, con sola la diferencia de que aquellos llevan sombreros de grande ala; teniendo la cabeza afeitada; las mujeres van bastante cortas y las mas descalzas; en el Priorato y Campo de Tarragona, los mas acomodados visten chaqueta, chaleco y calzon corto de terciopelo azul ó verde, con botin de cuero sin pala, alpargatas, faja y gorro morados ó encarnados; si tienen luto la faja y gorro son negros, y la primera siempre de seda. El Carnabal es en todas partes largo y alegre. La noche de San Juan se hacen grandes hogueras, finalizando esta funcion en el pueblo de Sarreal, arrojándose agua unos á otros. En Montblanch van por agua las mujeres con tres cántaros, uno en la cabeza, otro debajo del brazo izq., y el tercero en la mano der., apostándose á correr en los dias de gran fiesta, sin derribar ó verter ninguno de los tres.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el siguiente estado.

Cuadro sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
	Ayuntamientos	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Falset	44	50	7025	27439	3926	115	4041	3384	44	32	150	44	195	5	286	238	259	242	280	178	176	1659	62'1	4494069	1513211	6007280
Gandesa	18	22	5672	26778	2998	74	3072	2645	18	17	98	18	102	»	158	164	201	214	188	135	84	1144	54'3	3795758	894213	4689971
Montblach	45	62	5131	21120	2535	113	2648	2139	45	15	121	45	161	4	190	170	158	167	150	129	79	1043	61'8	3580921	886824	4467745
Reus	16	21	11821	47280	3551	80	3631	3245	16	16	90	17	92	»	316	391	245	334	358	282	249	2175	95'4	5993153	6788075	12781228
Tarragona	16	40	6023	26511	2351	153	2504	2211	16	13	65	16	77	2	230	152	150	154	181	124	58	1049	64'1	4177670	1601630	5779200
Tortosa	21	24	9931	48032	4143	108	4251	3623	21	21	112	22	120	6	366	425	416	417	306	235	234	2399	102'7	4463328	1749201	6212529
Valls	21	32	6808	30163	2607	60	2667	2344	21	17	84	21	99	8	212	201	186	202	212	166	122	1301	64'4	3563144	1662409	5225553
Vendrell	31	48	4338	20432	2346	81	2427	1861	31	22	96	31	132	5	158	148	121	119	115	86	86	833	54'2	3539568	795675	4335243
Totales	212	299	56749	247755	24457	784	25241	21452	212	153	813	214	978	27	1916	1889	1736	1849	1790	1335	1088	11603	556'»	33607611	15891138	39498749

La matrícula catastral de esta prov., al hablar de su riqueza, solo presenta las siguientes clasificaciones:

Riqueza territorial, comprendida la urbana	Rs. vn.	33.583,611	
——Pecuaria		24.000	
			33.607,611
——Industrial y comercial			15.891,138
Total	Rs. vn.		49.498,749

Respecto á contr., consígnase en la misma el pormenor siguiente:

Catastro	Rs. vn.	2.894,843
Diez por ciento de aumento		289,484
Rondas		120,096
Paja y utensilios ordinaria		361,212
Id. id. estraordinaria		513,495
Subsidio industrial y de comercio		601,815
Aguardiente y licores (arrendados)		330,455
Manda pia		41,184
Culto y clero		1.637,033
Total	Rs. vn.	6.789,527

que es el 13'72 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 119 rs. 22 mrs. por vec., 27 rs. 14 mrs. por hab.; y la de *culto* y *clero* comprendida en dicho total á 28 rs. 29 mrs. por vec., 6 rs. 21 mrs. por hab. y 3'31 por 100 de la riqueza imponible.

En el ESTADO ECLESIÁSTICO que sigue se demuestra el número de templos, parr., ecl., haberes y gastos, y otros pormenores.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Parroquias. Matrices.	Anejas.	Totales.
Barcelona.	19	12	31
Tarragona.	92	56	148
Tortosa.	51	16	67
Total	162	84	246

RESUMEN.

	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	246	1007'134 á 1
Eclesiásticos.	408	607'243 á 1
Haberes y gastos	2.147,878	8'669 á 1

PERSONAL.	Número.	CLASE.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En las catedrales.	En las parroquias.
Catedral de Tarragona	10	Dignidades y canónigos.	»	132,000			
	16	Racioneros enteros.	»	85,456	....	114,500	
	24	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	96,000			
Id. de Tortosa.	12	Dignidades y canónigos.	»	133,000			
	18	Racioneros enteros.	»	66,911	....	91,331	
	14	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	31,916			
Curatos de entrada.	13	Curas propios á	3,300	»	42,900		
	1	Id. id.	3,400	»	3,400		
	11	Id. id.	3,600	»	39,600		
	55	Id. ecónomos	3,300	»	181,500		
Id. de primer ascenso.	32	Id. propios.	4,500	»	144,000		
	30	Id. id.	3,600	»	408,000		
Id. de segundo id.	17	Id. id.	5,500	»	93,500		
	22	Id. id.	4,000	»	88,000	....	319,829
Id. de término.	9	Id. id.	7,000	»	63,000		
	12	Id. id.	4,500	»	54,000		
Coadjutores y tenientes	22	En las matrices.	2,200	»	48,400		
	12	En las filiales.	2,500	»	30,000		
Curas jubilados.	1	Cura jubilado.	4,000	»	4,000		
Beneficiados.	1	En curato de entrada.	»	»			
	7	En id. de 1.º ascenso.	»	»	176,635		
	17	En id. de 2.º id.	»	»			
	52	En id. de término.	»	»			
	408			545,283	1.076,935	205,831	319,829
				1.622,218		525,660	
				2.147,878			

TARRAGONA: intendencia de nueva creacion compuesta de las c., v., l., ald., cuadras, arrabales, barrios, términos, términos rónegos y partidas territoriales pertenecientes al territorio antes conocido con el nombre de Principado de Cataluña. Se comprenderá por estas palabras, que al hablar de documentos ant. que señalen la pobl. ó riqueza del pais no necesitamos hacer grandes esfuerzos, tratándose de una prov. enclavada toda ella dentro de una ant. division administrativa y será todavia mucho menor nuestro trabajo si se considera que en el art. de Barcelona, pág. 597 y siguientes del tomo 3.º, hemos marcado las respectivas proporciones de las cuatro prov. de Cataluña. Allí, pues, verán nuestros lectores todo cuanto pueda interesar para apreciar los datos que presentemos en este art. Entremos sin mas esplicaciones en el exámen de los distintos elementos que constituyen el poder y riqueza pública, principiando por la

POBLACION. Figurando esta prov. con el 23 por 100 del ant. Principado, resulta, examinados los datos ant. y modernos, oficiales y particulares en la época á que se refieren el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	1594	74,230	162,494
2.ª	1718	93,641	»
3.ª	1787	187,315	206,116
4.ª	1797	197,528	208,716
5.ª	1819	190,832	»
6.ª	1822	212,641	230,907
7.ª	1826	256,786	280,256
8.ª	1826	257,567	271,221
9.ª	1831	235,549	221,911
10.	1832	238,175	220,247
11.	1833	233,477	239,619
12.	1836	240,394	233,648
13.	1842	247,755	231,965
14.	1843	297,426	»
15.	1844	207,982	»
16.	»	244,095	»
17.	1849	290,000	»

Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sesta, sétima, octava, novena y décima poblacion. Véase lo que hemos dicho en las pág. 597, 98, 99 y 600 del tomo 3.º

Undécima poblacion. Ya aparece Cataluña dividida en cuatro prov. por el decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, y real órden de 21 de abril de 1834. Contaba entonces la prov. de Tarragona 233,477 individuos. Hemos registrado tambien bastantes datos ant. y modernos para conocer la proporcion en que debe figurar el número de hab. de los pueblos que hoy forman esta prov., con el resto de España, y el término medio sacado de distintas operaciones con aplicacion á varios documentos, nos da por resultado el 1'98 por 100. Segun él, siendo la pobl. de España por el dato oficial de 1833 de 12.101,952 hab., corresponden 239,619 individuos.

Duodécima poblacion. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion, impresa en el año de 1836, figura la prov. con 55,434 vec. y 240,394 hab. Era la pobl. total de España de 11.800,413, cuyo 1'98 por 100 es de 233,648 individuos.

Décima tercera poblacion. La matrícula catastral, presenta una pobl. de 247,755 hab. sin decir de dónde ha tomado esta cifra. Desgraciadamente, segun hemos manifestado muchas veces, en las intendencias no se da al censo de pobl. la importancia que tiene, y por consiguiente no se fiscalizan estas operaciones. El número de hab. que resultan para toda España del trabajo oficial de 1842 es de 11.715,413, cuyo 1'98 por 100 es de 231,965 alm.

Décima cuarta poblacion. Muchas veces hemos esplicado la proporcion de aumento que á la pobl. de 1833 señaló el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans en la esposicion dirigida á S. M. al presentar la estadística criminal á 1843 correspondiente. Segun la proporcion de aumento en la prov. de Tarragona asciende á 297,426.

Décima quinta poblacion. La estadística municipal de 1844, presenta 47,639 vec. y nada dice de hab. Buscada la proporcion en que estan aquellos con estos en el dato oficial de 1842 (4'36 hab. por vec.) la prov. de Tarragona contaria 207,982 individuos, que es la pobl. mas reducida de cuantas hemos examinado, no solo desde la nueva division territorial, sino desde el año de 1822, segunda época constitucional.

Décima sesta poblacion. Esta prov. tiene 1,916 jóvenes alistados de la edad de 18 años, y por este número corresponde una pobl. de 244,095 individuos: en esta ocasion el resultado es admirable, y desde luego sino lo admitiéramos seria por escaso, por reducido.

Décima sétima poblacion. Muchas son las noticias que tenemos del número de hab. de esta prov., no ciertamente de todos los pueblos, pero sí de un gran número de ellos, no vacilando en decir, que la pobl. pasa de 290,000 alm., y que lejos de descender, ni aun de estar siquiera estacionaria, aumenta considerablemente. Presentadas cuantas noticias nos ha sido dado reunir sobre pobl., solo resta, para concluir esta parte, publicar el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 8 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el remplazo del ejército y comparada con la que resulta; primero, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	N.º de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresp. á 100 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Falset	286	36,435	7,025	27,433			5,996	26,177	8,492	32,310
Gandesa	158	20,130	5,672	26,778			5,088	22,213	6,641	31,344
Montblanch	190	24,202	5,131	21,120			4,065	17,747	6,006	24,721
Reus	316	40,259	11,821	47,280	233,477	297,426	8,553	37,341	13,837	55,350
Tarragona	230	29,304	6,023	26,511			5,796	25,304	7,050	31,031
Tortosa	366	46,627	9,931	48,032			9,135	39,881	11,623	56,023
Valls	212	27,008	6,808	30,163			5,286	23,078	11,170	35,306
Vendrell	158	20,130	4,338	20,432			3,720	16,241	4,245	23,915
Totales	1,916	244,095	56,749	317,755	233,477	297,426	47,639	207,982	69,064	290,000

Riqueza. Todo cuanto pudiéramos decir respecto al ant. Principado de Cataluña en el trabajo de 1799 y en el de 1802 del Departamento del Fomento General del Reino, y Balanza de Comercio, está publicado en las pág. 601 y 602 del tomo 3.º: por consiguiente nos limitamos á presentar el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Tarragona, en la que se daba por el censo de 1799 á la ant. prov. de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. En el dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	224,524	57	50	12.797,868	11.226,200
Centeno	id.	158,625	44	35	6.979,500	5.551,875
Carrion	id.	4,732	25	20	127,300	94,640
Cebada	id.	67,406	28	25	1.887,368	1.685,150
Maiz	id.	28,109	36	30	1.011,924	843,270
Panizo	id.	755	28	20	21,140	15,100
Avena	id.	12,942	19	15	245,898	194,130
Total de los granos	Fanegas.	497,093	»	»	23.070,998	19.640,365
Legumbres	id.	150,994	46	38	6.945,724	5.737,772
Arroz	Arrobas.	214	24	20	5,136	4,280
Frutas secas	id.	8,415	59	45	496,485	378,675
Vino	id.	2.354,033	6	8	14.124,198	18.832,264
Aceite	id.	53,888	45	40	2.424,960	2.155,520
Cáñamo	id.	36,753	45	40	1.653,885	1.470,120
Lino	id.	189	58	55	10,962	10,395
Producciones varias	Valor.	»	»	»	97,281	97,281
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	»	48.829,629	48.296,672
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	891	562	500	500,742	445,500
———vacuno	id.	7,203	376	300	2.708,328	2.160,900
———lanar, carneros	id.	24,298	76	60	1.846,648	1.457,880
———ovejas	id.	40,493	54	50	2.186,622	2.024,650
———cabras y machos	id.	29,226	45 1/2	40	1.329,783	1.169,040
———corderos y cabritos	id.	19,440	26	20	505,440	388,800
———cerdal	id.	9,053	220	200	1.991,660	1.810,600
Lana	Arrobas.	5,755	49	50	281,995	287,750
Seda	Libras.	2,076	46	65	95,496	134,940
Productos varios	Valor.	»	»	»	13,213	13,213
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	11.459,927	9.893,273
Id. de ambos reinos	»	»	»	»	60.289,556	58.189,945
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	»	»	»	»	35.532,079	35.532,079
Total general	»	»	»	»	95.821,635	93.722,024

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. Rs. vn.		48.829,629
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos	505,440	
———Lana	281,995	
———Seda	95,496	
———Producciones varias	13,213	
		896,144
Total rs. vn.		49.725,773
Diezmo		4.972,577
Medio diezmo		2.486,288
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		19.890,309
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		9.945,154

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. Rs. vn.		48.296,672
Id. del animal. Corderos y cabritos	388,800	
———Lana	287,750	
———Seda	134,940	
———Producciones varias	13,213	
		824,703
Total rs. vn.		49.121,375
Diezmo		4.912,137
Medio diezmo		2.456,069
Renta liquida de la propiedad territorial		19.648,550
Utilidades de la industria agrícola		9.824,275

Necesario es, al publicar este trabajo, repetir lo que tantas veces hemos dicho, á saber: que las cantidades de productos se han tomado despues de fijar una proporcion; que esta proporcion puede dar resultados inexactos en al-

guna especie; pero que la esperiencia nos ha demostrado que hay la compensacion necesaria en otras especies, y que al fin la suma total rectifica el error que pueda aparecer en determinado artículo. Mas adelante tendremos que hablar de este resultado, pasando desde luego al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Este trabajo se reduce á una memoria y á un estado; aquella suscrita por D. José Piñeiro, y este por D. Jose Amador Guerrero, y el visto bueno de la intendencia. Las casillas y totales que el estado contiene son las siguientes:

Número de vèc.	56,749
Id. de, habitantes.	247,755
Riqueza terr. calculada.	1,108 868,673
Id. desamortizada.	7.793,785
Total.	1,116.662.458
Riqueza industrial.	104.657,119
Producto ó materia imponible de la territorial al 3 por 100.	33.583,614
Id. de la industrial al 15 por 100.	15.891,138
Total de ambas materias.	49.474,749

En el estado hay una casilla que dice: «Riqueza pecuária: (se espresa su importe en el resúmen oficial).» Efectivamente, en el resúmen se admiten por este concepto 800,000 rs. de capital y 24,000 de renta, y en este caso el capital total es 1,222.119,577 rs. vn., y la materia imp. 49.498,749. Desde luego manifiesta la intendencia, que con dificultad se habran encontrado en ninguna otra prov. los inconvenientes que en la de Tarragona, para la formacion de la matrícula catastral, porque se carecia de archivo y de antecedentes; que todas las reclamaciones hechas para obtenerlas, habian sido inútiles, siendo indispensable consultar los incompletos datos, que ofrecia de solo algunas poblaciones, la imposicion del catastro de 1716 y rectificaciones de 1725 y 1746, llenando sus vacios con un cálculo prudencial, *fruto*, son palabras testuales, *de las mas minuciosas observaciones*. La intendencia misma manifiesta, que con estos elementos no puede ser exacta la riqueza que se señala, ni aun aproximadamente, poniéndose asi muy prudentemente á cubierto de la responsabilidad que pudiera resultar del señalamiento de la materia imp. A no dudarlo, la matricula catastral de Tarragona no contiene ni observaciones importantes en la memoria, ni noticias aceptables en los estados, pudiendo considerarse este trabajo de muy poco mérito y de muy escasa importancia: creemos que pudo hacerse algo mas, que no habia inconveniente en investigar los productos decimales de diferentes años, y calcular al propio tiempo las principales prod., los consumos locales y las esportaciones á otras prov. ú otras naciones, ya por tierra ya por mar. Sin mas esplicaciones consideramos conveniente presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Tarragona, en cumplimiento de real órden, en 15 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	m. c.
Falset	7,025	27,433	6.007,280	855 4	218 33	824,199	117 11	30 1	5.183,081	737 27	188 32	14,200	2 1	17'60
Gandesa	5,672	26,778	4,689,971	826 29	175 5	641,763	113 5	23 33	4.048,208	713 24	151 6	11,091	1 32	14'08
Montblanch	5,131	21,120	4.467,745	870 25	211 18	612,975	119 16	29 1	3.854,770	651 9	182 17	10,561	1 27	17'»
Reus	11,821	47,280	12.781,228	1081 8	270 11	1.753,584	148 12	37 3	11.027,644	932 30	233 8	30,213	2 19	21'73
Tarragona	6,023	26,511	5.779,200	959 18	218 »	792,906	131 22	29 31	4.986,294	827 30	188 3	13,661	2 9	17'52
Tortosa	9,931	48.032	6.212,529	625 19	129 12	852,359	85 28	17 25	5.360,170	539 25	111 21	14,686	1 16	10'40
Valls	6,808	30,163	5.225,553	767 19	173 8	716,946	105 11	23 26	4.508,607	662 8	149 16	12,352	1 28	13'92
Vendrell	4,338	20,432	4.335,243	999 12	212 6	594 795	137 4	29 4	3.740,448	862 8	183 2	10,248	2 12	17'05
Totales	56,749	247,755	49.498,749	872 8	199 26	6.789,527	119 22	27 14	42.709,222	752 20	172 12	117,012	2 2	16'05

Fácilmente se conoce que con este trabajo y careciendo del resúmen de la Junta de 1841, que no existe en las oficinas del Gobierno, no pueden fijarse las proporciones que hemos presentado en otros art. Ni es posible tampoco señalar estas proporciones por las que puedan presentar las demas prov. del antiguo Principado de Cataluña, porque son distintas las condiciones, dominando en unas mas el elemento industrial, en otras el elemento agrícola. Claro es que no podemos admitir este resultado: segun él, el hab. de la prov. de Tarragona tiene 199 rs. 26 mrs. de materia imponible mas que el de Barcelona, que segun el mismo dato oficial, solo contaba 136 rs. 15 mrs., al paso que tiene menos que el de Gerona, que es de 201 rs. 30 mrs., y mucho menos que el de Lérida, que es de 272 rs. 22 mrs. por individuo. Cotejando el resultado de las cuatro matrículas

catastrales, aparece una cosa singular á saber, que las provincias catalanas en el órden de riqueza son, Lérida, Gerona, Tarragona y Barcelona, y precisamente es lo contrario: figura primero Barcelona, despues Tarragona, en seguida Gerona y por último Lérida. Sea esto dicho para demostrar la prevencion con que deben mirarse ciertos datos oficiales, sino se quiere incurrir en gravísimos errores. Si comparamos la riqueza imp. de la prov. de Tarragona, no con las tres restantes del Principado, sino con las otras 48, entonces las utilidades de toda España ascienden á 2,340.326,632 rs., suma que no podemos admitir bajo ningun concepto. Sin mas esplicaciones pasamos al exámen de cada una de las riquezas, principiando por la

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas. La matrícula catastral dice que hubiera sido muy útil obtener las relaciones de estadística, sobre las que se estableció en Cataluña el sistema tributario, á consecuencia del real decreto de 18 de diciembre de 1715, relaciones rectificadas en el año de 1725 y 1746; que faltaban ademas los cuadernos de riqueza que debieron formarse en 1817. «A falta de estos datos, continúa la comision, se procedió calculando el capital sobre un 3 por 100 de las rentas, cuyo »producto era próximamente el verdadero en razon á la es»terilidad de la mayor parte del terreno, que aunque bene»ficiado por los naturales con mayor número de labores que »en otras prov. mas feraces, no rinde á proporcion del tra»bajo que se emplea, sino en algunos pocos de mejor cali»dad; que en igual escala se comprendian los predios urba»nos, no obstante que segun las localidades era mayor ó »menor el valor de sus arrendamientos; pero que la diferen»cia qué podia haber de unos á otros y la que existia entre »los mismos y los rústicos, se habia tenido presente para »amalgamarlos y fijar en un total el capital; que tambien se »habian tenido presentes los bienes desamortizados, que »segun el justiprecio para su venta ascendian á 7.793,669 rs. »cargándose á los pueblos respectivos; los inmediatos á des»amortizarse, el aumento de pobl. desde 1817, las oculta»ciones á que el interés particular conducia á todos los hab., »y finalmente, el desarrollo de la misma riqueza por el ma»yor grado de perfeccion y aprovechamiento, pues en cier»tos y determinados puntos los erialos habian sido reempla»zados con viñedos.» Sigue el autor de la matrícula diciendo «que el aumento hecho en el capital no habia sido uni»forme en todos los pueblos, sino calificado segun la posi»cion y circunstáncias de cada uno, en razon á que varios »de ellos habian sufrido perjuicios considerables, durante la »guerra civil, que solo podian reparar la conservacion del »órden y el transcurso del tiempo.» Estas son todas las noticias que comprende la matrícula; este es el triste cuadro que ofrece la administracion del pais, falta de datos para caminar con acierto. La prov. de Tarragona formaba parte del ant. Principado de Cataluña: por consiguiente en el archivo de Barcelona se hallaban reunidas las noticias estadísticas de ant. y de reciente fecha: al verificarse la division de prov., la discordia habia levantado su cabeza y la guerra civil habia estallado precisamente en pueblos comprendidos dentro del terr. que examinamos: largo tiempo se prolongó la lucha de hermanos con hermanos, y al principiar el año de 1841 no podia la intendencia haber reunido muchos antecedentes. Nuevos disturbios y complicaciones sobrevinieron, y por eso creemos disimulable la conducta de los empleados que publicaron, la matrícula tan exhausta de datos, tan escasa de observaciones. Desgraciadamente se ha adelantado muy poco desde aquella fecha hasta el dia: el celo de las autoridades se estrella ante la resistencia de los pueblos, sin obtener mas que contradicciones y desengaños. Así pues, podremos y deberemos decir, que ni nosotros, ni la administracion poseemos datos que permitan señalar con seguridad de acierto, decimos mal, con probabilidad de acierto, la materia imp. de esta prov. Vendrán en auxilio nuestro las noticias que tenemos de algunas localidades, pocas seguramente, y el conocimiento que podamos tener de los elementos de riqueza de las prov. cercanas, particularmente de las 3 restantes de Cataluña. Debemos, esto no obstante, confesar que pocas veces hemos tomado la pluma con mas temor, con mas desconfianza, porque pocas veces nos hemos visto con menos recursos y con menos medios para anunciar abiertamente nuestra opinion.

La matrícula catastral en su largo estado supone, segun hemos visto anteriormente, 33.583,611 rs. como prod. de la riqueza territorial, es decir, de la tierra y de la casa, suma superior á la que resulta de las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Y es de notar que el diezmo al terminar el siglo XVIII importaba, segun se ha visto, 4.972,577 rs. á los precios de aquella época, y 4.912,137 á los actuales; resultando una materia imp. de 29.835,463 rs. en el primer caso, y 29.472,825 rs. en el segundo. Veamos ahora cuales son los prod. del diezmo en nuestra época. Llega á tal punto nuestra desgracia en este art., que solo hallamos datos contradictorios. La matrícula dice las palabras siguientes: «Aun cuando el diezmo de 1837 »fue solo de 273,117 rs. 16 mrs., debe considerarse como la »quinta parte del importe que tuvo en el quinquenio de »1828 á 1832.» Ciertamente nos servirá de muy poco auxilio este dato, porque segun él los valores del diezmo debian subir á 1.365,590 rs. 12 mrs., el prod. bruto de las especies sujetas á este impuesto á 13.655,900 rs. y la materia imp. por las mismas á 8.193,540 rs. vn. Se ve por este resultado que el autor de la matrícula no calculó hasta qué punto disminuia la riqueza imp. por concepto territorial, al decir que el diezmo obtenido era de 273,117 rs. 16 mrs., y que esta suma debia considerae como la quinta parte del obtenido en un quinquenio dado. Ya nos hacemos cargo que ni en ese mismo quinquenio se pagaria con exactitud; pero estamos bien seguros, que esto no obstante, ascenderian sus valores á mas de un doble, á mas de un triple de la cantidad señalada. Y calculando nosotros que no pudo la administracion cometer un error tan grave, como el de suponer que el prod. decimal verdadero de la prov. de Tarragona pueda ser el de 1.365,590 rs., consideramos que la equivocacion procede de haber reputado como diezmo de la prov. en 1837, lo que fue, no diezmo, sino medio diezmo de la dióc. de Tarragona. Nos autoriza á creerlo asi la importante circunstancia de existir un dato oficial, en que la dióc. de Tarragona presenta un producto del *medio diezmo* (nótense bien estas palabras) en el año de 1837 por la suma de 287,454 rs. 9 mrs. Otro dato tenemos á la vista, formado por la comision de estadística, creada en 1843, que señala á la prov. de Tarragona en el mismo año de 1837, nótese bien esta circunstancia, un medio diezmo de 1.765,585 rs., ó lo que es lo mismo un diezmo de 3.531,170 rs. Este resultado supondria un valor bruto de 35.311,700 rs. y una materia imponible de 21.187,020 rs. Tuvimos el honor de presidir esta comision; pero no es de nuestro tiempo este trabajo: ignoramos de que datos se sirvió la comision para presentar este resultado y solo podremos decir, que ni en la matrícula, ni en las oficinas de prov., ni en las superiores de la corte, por muchas y reiteradas que hayan sido nuestras investigaciones no hemos hallado nada, absolutamente nada que autorice los ingresos que la comision supone por razon del diezmo en 1837. El Sr. Reinoso en sus trabajos sobre dotacion de culto y clero fija el término medio del diezmo en 1837 y 1838 en la suma de 1.818,000 rs., la cual supone un prod. bruto de 18.180,000 rs., ó sea una materia imp. de 10.908,000 rs. El mismo Sr. Reinoso dice, que el 4 por 100 en 1840 ascendió á 1.017,000 rs., cantidad que representa un diezmo de 2.542,500 rs., un prod. bruto de 25.425,000 rs. y una materia imp. de 15.255,000 rs. Todos estos datos hemos reunido y todos y cada uno de ellos nos presentan la materia imp. menor que la señalada en la matrícula catastral. El censo de 1799 aun fijando artículos, que el pais no produce, el diezmo segun la matrícula, el diezmo segun los trabajos de la comision de estadística, el diezmo y el 4 por 100, segun los datos del Sr. Reinoso, presentan una materia imp. estraordinariamente disminuida. Pero téngase presente que los ayunt. al dar sus relaciones para formar el censo de 1799, ocultaron la riqueza, y que la han ocultado igualmente las municipalidades y los contribuyentes al pagar el diezmo, despues de decretar su supresion y á satisfacer el 4 por 100 en la época á que nos hemos referido. Para probar hasta qué punto se han disminuido los prod. de esta clase de impuesto, exigido sobre determinadas especies, vamos á presentar en un sencillo cuadro el importe del noveno en 3 épocas distintas de las 3 dióc. á que corresponden los pueblos de la prov. de Tarragona.

	DIOCESIS DE		
	Barcelona.	Tarragona.	Tortosa.
1802	352,032	338,660	360,058
1803	311,267	353,776	380,517
1804	281,570	418,021	427,967
Total	944,869	1.110,457	1.168,542
Año comun	314,956	370,152	389,514
1816	393,019	330,243	364,081
1817	437,708	397,424	418,218
1818	343,552	327,533	329,169
Total	1.133,279	1.055,200	1.111,468
Año comun	377,759	351,400	370,489
1828	202,208	203,241	252,985
1829	201,423	203,241	252,985
1830	121,803	123,837	252,985
Total	525,434	530,319	758,955
Año comun	175,144	176,773	252,985

Ven nuestros lectores por este trabajo que en la dióc. de Barcelona, esta prestacion representaba en el último trienio el 44'36 por 100 menos que en el primero, en Tarragona el 52'24 por 100 y en Tortosa el 33'51 por 100. Apliquemos estas proporciones de rebaja á la cantidad obtenida en el año 1840 por el 4 por 100, y el resultado que se obtiene es el que sigue:

Sobre el 44'36 por 100 de la disminucion de ingresos por el noveno en Barcelona, el diezmo de la prov. de Tarragona deberia ascender á la suma de 4.569,500
Por el 52'24 por 100 en Tarragona, á la de . . . 5.323,500
Y por el 33'51 por 100 en Tortosa, á la de . . . 3.823,900

El término medio da por resultado la suma de 4.489,200 rs. ¿Y cuál seria la riqueza imp. suponiendo en el tercer trienio un valor igual al obtenido en el primero por las especies cosechadas sujetas al impuesto decimal? Segun los resultados que acabamos de presentar, si en el año de 1828 á 1830 se hubiera pagado lo que se pagó en los años de 1802 á 1804, por la proporcion de la dióc. de Barcelona la riqueza de la prov. de Tarragona seria de 27.408,000 rs. por la de Tarragona seria de 31.941,000 rs., por la de Tortosa de 22.943,000 rs. y por el término medio de 26.935,200 rs. vn.

Preciso es, despues de estos números, presentar la historia de la prestacion en frutos. A principios de este siglo se pagaba bastante religiosamente. La palabra *bastante* significa, que ya entonces en determinadas localidades y determinadas personas, se observaba alguna tendencia á defraudar esta prestacion. Vino la guerra de la Independencia y con ella la propaganda de opiniones hostiles al diezmo por parte de los franceses, y la proclamacion de principios contrarios á este impuesto en la prensa y en el Parlamento español. La época de 1814 á 1820 no fue de resistencia al pago de esta prestacion; pero es indudable, que en algunas cillas y en algunos arriendos, se observaba el resultado de la guerra hecha anteriormente á la institucion. Vino la segunda época constitucional; fueron mas rudos los ataques, por los periodistas y por los diputados; las discusiones fueron leidas con avidez, sin que la restauracion absolutista de 1823 pudiera evitar, que en algunas comarcas se pagara poco y en otras se entrara en transacciones. Queremos decir con esto, que en el último trienio del 28 al 30, la prestacion decimal habia sufrido notables rebajas como lo comprueban los números que acabamos de presentar. Y quién se atreveria á decir que en el año de 1840 se pagó el diezmo con la misma religiosidad del trienio de 1828 á 1830? (*) Temeridad fuera y temeridad grande suponer despues de una guerra de 6 años, desmoralizado el pais, debilitada para este efecto la accion del Gobierno por los escritos de las sociedades económicas, por los folletos y memorias de particulares, por los artículos de los periódicos y por los discursos de los diputados y senadores, que el impuesto se satisfizo, guardando las ocultaciones la proporcion que pudieran tener las verificadas desde 1828 á 1830. Se nos podrá decir, que eran otros los precios al comenzar el siglo, á lo cual podremos contestar dos cosas: 1.ª que en esta prov. la diferencia no es tan grande como en otras: 2.ª que la comparacion del año de 1840 no la buscamos en el primer trienio sino en el último. Vean pues nuestros lectores; como la prestacion decimal del año de 1840 deberia ser mucho mas considerable si se pagara con religiosidad el impuesto; no olvidando una circunstancia muy importante, á saber, que la prov. de Tarragona es una de las que mas han estendido el dominio agrícola desde principios de este siglo, por ser sus habitantes sumamente laborioso y frugales. Todavia puede venir en nuestro apoyo respecto al producto del diezmo el presupuesto del culto y clero de esta prov., que asciende segun han podido ver nuestros lectores á la suma de 2.147,878 rs., sin incluir el haber del arzobispo. ¿Nó valia la renta del arzobispado de Tarragona cerca de un millon de rs. al comenzar este siglo? ¿Nó ascienden á 800,000 rs. las cantidades que recibian las dignidades, canónigos y racioneros de la capital de la prov.? La riqueza del clero cuando cobraba el diezmo en este siglo ¿era tan escasa como la que hoy cuenta esta clase benemérita? ¿Nó habia cura párroco, cuyas utilidades pasaron de 7,000 rs. que es el máximum que hoy alcanzan solo 9 de la prov.? ¿Nó se contentaria el clero hoy con tener la mitad de lo que obtenia durante la época del absolutismo? Ya alcanzamos que alguna individualidad, escasa seguramente podrá tener mas que lo que tenia antes de la supresion del diezmo. Pero la generalidad, volvemos á repetir, tenia doble rentas, ya que no digamos mas de la que hoy disfruta. Véase pues, cómo siendo ciertos los hechos, debe ascender á mucho mas el diezmo, el valor bruto de las especies sujetas á este impuesto y la materia imp. por concepto territorial. Por todas estas consideraciones y por el conocimiento que tenemos de algunas localidades, consideramos la materia imp. por fincas rústicas en la suma de 30.000,000 de reales.

Riqueza pecuaria. Dice el autor de la matrícula que la de esta prov. es insignificante porque el consumo general se hace de abastos procedentes de la Mancha y otros puntos, siendo cortísimo el ganado vacuno, lanar y cabrio que se cria, pues solo en el part. de Tortosa se conservan algunos rebaños de poca consideracion, por lo cual fija solamente la suma de 24,000 rs. de utilidad. Creemos dos cosas sobre esta riqueza: 1.ª que el autor de la mátricula obró bajo la impresion fatal del estado de la riqueza pecuaria al concluirse la guerra civil: 2.ª, que por la intendencia no fueron bien comprendidos los elementos que constituyen la riqueza por este coecepto; de lo contrario no se hubiera fijado aquella cantidad. Hemos manifestado nuestra opinion sobre este punto en diferentes artículos, y hemos dicho tambien las reglas que adoptamos para señalar la riqueza imp. por este concepto. En el resúmen del año de 1799 figuran los valores por 9.893,273 rs. Pero estos valores estan muy lejos de ser la verdadera materia imp. por las razones tantas veces manifestadas. En el art. de prov. hemos hablado diferentes veces sobre la ganaderia y sin considerar de grande importancia el elemento pecuario en este pais, nunca le juzgaremos tan abatido como la matrícula le presenta. Críase ganado, no solo en el part. de Tortosa, sino tambien en algunos otros, abundantes de montañas de riegos y de pastos. Decimos mas, á beneficio de la paz que tanto contribuye al desarrollo de esta riqueza, podrá ser de algun valor. Creemos pues que la riqueza imp. por este concepto puede figurar por la suma de 1.500,000 rs.

(*) Tambien tenemos el producto del trienio de 1830 á 1832 en la dióc. de Tarragona, figurando el año comun por la suma de 149,943 rs. 29 mrs. Tenemos particular conocimiento de algunos pueblos que figuran en el estado y no vacilamos en decir que hay grandes ocultaciones en algunos de ellos.

Riqueza urbana. La matrícula no dice sobre esta riqueza mas palabras, que las que hemos copiado al hablar de la territorial en su sentido lato: ni siquiera trae la noticia mas insignificante por donde venir en conocimiento de la materia imp. por este concepto. Y es ciertamente sensible que no se tenga este dato tan importante para la administracion, dato que se adquiere con *solo querer*, cuando la *voluntad* es firme ¿Podremos considerar la prov. de Tarragona escasa de utilidades por concepto urbano? De ninguna manera: no es una prov. interior sin comunicaciones, sin industria, sin comercio: lejos de eso, lo es de vida, de animacion, de movimiento: tiene á no dudarlo pequeños pueblos donde la casa del labrador pudiera y debiera ser considerada como instrumento de labranza. Pero cuenta al propio tiempo grandes poblaciones en las que los edificios urbanos ofrecen mas que regulares rendimientos, ya habitados por sus propios dueños, ya cedidos en arriendos, ya destinados á operaciones industriales. ¿Y cuál es el número de casas de esta provincia? No hay absolutamente ningun dato estadístico que permita señalarle: nosotros le tenemos de algunos pueblos, decimos mal, de bastantes pueblos; pero consideramos siempre aventurado estender al resto de la prov. el resultado de las localidades de que poseemos noticias. Sin embargo, como operacion de simple cálculo á la que solo en buenos principios puede apelarse en casos comprometidos, como el en que ahora nos encontramos, deberemos decir, buscada la proporcion de hab., vec., y casas de las relaciones que tenemos á la vista, que el número de edificios habitables en casas agrupadas y en caserios diseminados, contribuyentes y exentas, ya temporal, ya perpetuamente, debe ser de 60,000, acaso con corta diferencia. ¿Qué materia imp. fijariamos á cada una de estas fincas urbanas? La primera idea que nos asalta, es que en Tarragona, Reus, Valls, Tortosa y otros pueblos de no escaso vecindario hay edificios de bastante consideracion, á los cuales se les podria señalar una utilidad no despreciable. Pero si es esto cierto, no lo és menos, que hay casas en paises montuosos, que hay caserios en determinadas localidades, que mas bien pueden llamarse chozas fabricadas con escasísimo capital. Una con otra la casa del hab. de Tarragona y Reus, con el del pueblo mas miserable, ¿podrá considerarse á medio real diario? Entonces la riqueza por este concepto ascenderia á la suma de 10.950,000 rs. Veamos ahora que utilidades aparecerian por este concepto si se aplicase el resultado obtenido con las fincas de los bienes nacionales.

Número de casas vendidas.	115
Id. de las por vender.	196
	311
Valor en tasacion de las vendidas.	4.225,090
Id. de las por vender.	2.102,620
	6.327,710
Valor de cada casa.	20,346
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	126,752
Id. id. de las por vender.	63,079
	189,831
Valor de cada casa.	610

Por este cálculo los 60,000 edificios valdrian en venta 1,220.760,000 rs. y en renta 36.622,800; pero procedamos á hacer el cálculo sobre el número de casas vendidas solamente que fueron 115

Valor en tasacion.	4.225,090
Valor de cada casa.	36,739
Renta al 3 por 100 de la tasacion..	126,752
Id. id. de cada casa.	1,102

Entonces el capital productor se elevaria á 2,204.340,000 rs. y la materia imp. á 66.130,200. Claro es que nosotros no aceptamos este resultado, porque conocemos que las casas vendidas y aun las por vender, serian buenas y medianas, por lo general, habiendo pocas ó acaso ninguna de la mas ínfima clase. Creemos pues que la riqueza de esta prov. por concepto urbano, atendido que hay algunas pobl. de bastante importancia y que en ellas los edificios son de alguna consideracion no bajara de 9.000,000 de rs.

Riqueza industrial. En la matrícula aparece englobada esta y la comercial así en el estado como en la memoria. Nosotros, esto no obstante procederemos, tratando con separacion de las utilidades por uno y otro concepto, bien que presentando ahora en resúmen lo que dice el autor de la matrícula. Segun este dato oficial, el capital que constituye esta riqueza, se ha fijado, contrayéndose á la época en que ha recibido el importante desarrollo, que con particularidad se observa en el ant. Principado de Cataluña: añade la memoria que para persuadirse de esta verdad, bastaria decir, que el comercio existente y la mayor parte de la ind. fabril debia considerarse una riqueza nueva en la prov. que nos ocupa, conocida antes esencialmente como agrícola: dice ademas el autor de este trabajo; que si se hubiese establecido desde 1835 el sistema de tarifas aprobado en 1.° de junio del mismo año, hubiera sido menos difícil obtener importantes noticias para conocimiento del capital, dedicado á las operaciones industriales y mercantiles; pero que no habiéndose cumplido aquella disposicion hasta el año de 1842, adolecian de nulidades las matrículas que se habian formado, como consiguientes á un nuevo sistema, y para que pudieran mejorarse seria indispensable una constante gestion por parte de las oficinas. Sigue la memoria manifestando que el cálculo meditado, unido á los antecedentes imperfectos de que se ha hecho mérito, habia consentido el resultado que aparecia en la catastral, teniendo presente para ello la resistencia de los pueblos de Reus, Valls y otros que se habian negado al establecimiento de tarifas, juzgando y con razon que por este sistema seria infinitamente mayor el cupo que les correspondiese; que tampoco se habian olvidado con respecto á las mismas y demas poblaciones los adelantos progresivos que podian esperarse, si la reforma del resguardo y buena direccion administrativas, obtenian la supresion del contrabando, que á par de ser el origen de la desmoralizacion y los delitos, aniquila el comercio de buena fe y disminuye considerablemente las entradas del Tesoro. Segun el autor de este trabajo oficial el producto ind. imp. se habia calculado en un 15 por 100 de utilidad, y dice, que auncuando no debia conceptuarse aplicable á todos los pueblos por la mayor ó menor facilidad que podian tener para la estraccion de sus frutos y manufacturas, ó de los costos de trasporte en los efectos importados que convinieran á sus especulaciones, la Diputacion provincial podria arreglar, al hacer los repartos, las circunstancias especiales de localidad y demas. Ya hemos visto que la matrícula catastral fijó el capital productor de la riqueza industrial en 104.657,119 rs. y la riqueza imp. en 15.891,138 rs. A muchas reflexiones se prestan las palabras de la memoria y los números que acabamos de presentar.

La memoria en nuestro juicio, no da razon alguna, ni ofrece un dato que permita señalar las utilidades por concepto industrial. ¿Se dice por ventura cuál era el estado de la fabricacion, el número de fáb., sus clases, los operarios y la estension de sus trabajos? Pero prescindiendo de la fabricacion, ¿se hace mérito por ventura, de los beneficios y beneficios considerables, que se obtienen en las artes, oficios y profesiones, en un pais que no carece de riqueza agrícola, que tiene fáb. y cuenta un comercio bastante activo? Este es por desgracia el defecto de la administracion de nuestro pais: ó no se tienen los datos necesarios, ó si se tienen, no sacan de ellos las intendencias el partido indispensable. En el art. de Barcelona, pág. 456 á 480, tomo 3.°, hemos presentado noticias interesantes, sobre la ind. de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona. Pero desgraciadamente se referian á la época de 1841, y comprendian escasos ramos de la fabricacion. Desde aquel año ha alcanzado la ind. fabril gran movimiento en la prov. que nos ocupa; sus fáb., particularmente las de seda, compiten con las mejores de España, y á no dudarlo, si la fabricacion no decae con los nuevos aranceles, el genio emprendedor, el carácter laborioso de los hab. de esta prov., hubiera aumentado considerablemente la riqueza fabril. Solo en los últimos tres años se han comprometido grandes cap., se han levantado importantes establecimientos, crean-

do nuevos interesés en todas las clases de la sociedad. En los grandes y en los pequeños pueblos, con considerables y reducidos capitales, á beneficio de la maquinaria, con telares sencillos, ha ido aumentando la ind. hasta el punto de ser hoy un grande elemento de riqueza pública. Y si á esto se añaden las utilidades que se obtienen en el ejercicio de las artes, de los oficios y de las profesiones, en la grande escala que comprenden estas tres palabras, segun hemos dicho tantas veces, lo cual se comprende con solo tender la vista sobre las clases que presenta la ley de subsidio industrial y de comercio, fácilmente se conoce que es de gran consideracion la materia imp. por este concepto. Nosotros, teniendo presente lo que hemos dicho al tratar de este punto, en el art. de prov., no olvidando lo que tambien hemos manifestado en otros art. respecto á las artes, oficios y profesiones, siguiendo la historia del desarrollo de los elementos fabriles de este pais, consideramos que las utilidades por este concepto, ascienden á la suma de 13.000,000 de rs.

Riqueza comercial. ¿Se trata de una prov. aislada en sus relaciones mercantiles, sin comunicaciones, sin navegacion, sin movimiento y sin vida? No ciertamente. La prov. de Tarragona por su posicion topográfica, por la necesidad en que se halla de importar y esportar, por el carácter emprendedor de sus hab., es un pais de recursos y de medios mercantiles Véase lo que hemos dicho en el art. anterior, lo que hemos dicho tambien en otros art. importantes de este pais; lo que diremos todavia al tratar de los pueblos hasta terminar esta obra, y se comprenderá fácilmente, que es de alguna consideracion la riqueza comercial, no reducida á transacciones con los pueblos de la prov., ni con los de España, sino estendiéndose á lejanas tierras y en remotos mares, demostrando de este modo esa gran fuerza de voluntad que hace del catalan el hombre especial de las empresas arriesgadas. Considerando, pues, el comercio de los pequeños pueblos para el consumo ordinario dentro del casco, el movimiento de los mercados, no solo para las necesidades de la prov., sino tambien para las de Cataluña, Aragon y Valencia (reinos ant.), teniendo en cuenta las transacciones con otros paises, creemos que la riqueza comercial imp no baja de 7.000,000 de rs.

Acaso parezca escesiva la cuota de 20.000,000 que señalamos por riqueza ind y comercial. Nosotros no lo creemos asi, porque segun varias veces hemos manifestado, la riqueza por este concepto no está fiscalizada como debia, para que guarde con las demas la correspondiente proporcion. Prescindiendo de otras razones, para creer que no es exagerado el señalamiento que hacemos de la riqueza ind. y comercial, hallamos una muy poderosa en los mismos datos oficiales que presentan el número de contribuyentes por la ley del subsidio: estos, segun el año comun de un trienio, el de 1845 á 1847 son 5,421, correspondiéndoles una materia imp al año de 3,689 rs. 12 mrs., y al dia de 10 rs. 3 mrs. Es indudable que algunos contribuyentes no tendrán este beneficio, pero no lo es menos, que uno con otro tendrán estas y mayores utilidades, advirtiendo que se trata generalmente de padres de familia, y que con esos 10 rs. 3 mrs. han de atender á las variadas y multiplicadas necesidades de toda ella.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial.	30.000,000
Id. pecuaria.	1.500,000
Id. urbana	9 000,000
Id. industrial.	13.000,000
Id. comercial.	7.000,000
Total.	60.500,000

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores, y habiéndonos ocupado de cada una de las riquezas, vamos á presentar los ingresos obtenidos en diferentes épocas. Segun resulta de las actas de arqueo, el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841

fue de.	69.897,777	26
Cuentas interiores del Tesoro.	6.847,877	26
Productos que constituyen las rentas del Estado.	63.049,900	
Rentas del Estado.	62.321,800	
Partícipes.	728.100	
Total.	63.049.900	
Año comun.	12.609,980	

Los años en que mas ingresos se obtuvieron fueron los de 1839, 1840 y 1841, elevados en el primero á 17.720,153 reales 13 mrs., en el segundo á 19.233,690-29 y á 15.107,150 5 en el tercero, figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por estraordinaria de guerra. . .	5.816,532 2	2.150,683 31	2.018,131 15
Por equivalentes.	2.548.633 7	3.844,211 16	3.641,110 19
Por aduanas. .	4.560,750 21	3.877,756	3.227,975 8
Por paja y utensilios. .	812,677 24	1.050,042 33	894,132 13
Por subsidio industrial. .	481,745 4	643,106 15	396,616 10
Totales. .	14 220,338 24	12.565,800 27	10.177,965 31
Artículos estancados.			
Por tabacos. . . .	432,298 6	761,201 27	1.387,033 26
—Sal.	706,642 24	1.131,073 22	1.487,240
—Papel sellado. .	215,062 11	213,710 30	288,781 3
Totales. . . .	1.354,003 7	2.105.986 11	3.163,054 29

Veamos los ingresos de época mas reciente, el trienio de 1842 á 1844.

Años.	Ingresos.
1842.	12.328,826 10
1843.	9.506,919 32
1844.	11.545,190 20
Total.	33.380,936 28
Año comun.	11.126,978 32

Los artículos principales aparecen por las cantidadades siguientes:

	1842		1843		1844	
Aduanas.	2309043	8	2545965	31	2258633	7
Arbitrios de amortizacion.	63203	14	198711	3	265455	8
Manda pia forzosa.	18832	24	4692	13	532	4
Papel sellado y documentos de giro	168187	23	92838	15	4346	
Paja y utensilios..	1082619	2	570857	6	1044926	24
Equivalente, catastro y talla. . .	3584606	10	3373127	13	3653073	32
Subsidio industrial y de comercio..	646856	6	303004	28	588523	20
Sal.	23074	18	»		»	
Salitre, azufre y pólvora.	93191	27	73707	22	122675	8
Tabacos.	1604380	32	1035608	32	1175200	23

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la primera desde 1.° de diciembre de 1841, hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 1.° de enero de 1842, hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la Tesorería de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Principiamos este trabajo publicando el siguiente cuadro

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Tarragona.	Tanto p.% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	11.043,174	1'83
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	3.907,073	2'17
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero..................	75.406,412	1.637,033	2'17
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, cultivo y ganaderia.............	300.000,000	5.752,000	1'91
Totales..	1,159.392,696	22.339,280	1'93

De los 11.043,174 rs., cuota señalada en 1837, correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 6.199,798 rs. sobre 353.986,284 rs., impuestos por el mismo concepto á toda España, ó sea el 1'75 por 100; á la industrial y comercial 2.513, 389 sobre los 100.000,000, cantidad total pedida, ó sea el 2'51 por 100, y á los consumos 2.329,987 rs sobre 150.000,000, ó el 1'55 por 100. En la ley de 30 de julio de 1840 las cuotas exigidas afectaron á las riquezas territorial y pecuaria, é ind. y comercial: los cupos fueron los siguientes:

Territorial y pecuaria. .	2.357,073 rs.	ó sea el 1'81	p.% de	130.000,000
Industrial y comercial..	1.550,000	ó el 3'10	p.% de	50.000,000
Total..	3.907,073	2'17		180.000,000

Las proporciones de estas dos cantidades con su total respectivo son las siguientes:

Primer concepto. . . . . 60'33 por 100
Segundo idem.. . . . . 39'67

Total. 100

Publicóse otra ley en 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, y por ella se exigieron á la prov. de Tarragona las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria. .	1.309,626 rs.	ó sea el 2'17	p.% de	60.325,130
Por industrial y comercial. .	327,407	ó el 2'17	p.% de	15.081,282
Total. .	1.637,033	2'17		75.406,412

Las proporciones de esta dos partidas con su total son:

Por el primer concepto.. 80
Por el segundo idem. 20

100

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 23 de mayo de 1845 correspondieron á la prov. de Tarragona las cantidades siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Tarragona.	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.752,000	1'91
Industrial y comercial.	40.000,000	716,449 22	1'79
Consumos	180.000,000	1.727,507	0'96
Total	520.000,000	8.195,956 22	1'58

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia ha sufrido dos alteraciones, la primera en 24 de febrero de 1846, siendo ministro de Hacienda D. José de la Peña y Aguayo por la que se rebajó la cuota á 250.000,000, y la otra hecha por las Cortes á propuesta de D. Alejandro Mon, en que se elevó la indicada cuota á 300.000,000 rs. Segun estas variaciones las cantidades que deben ingresar en el Tesoro son las siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria. . .	4.792,000	5.970,000
Industrial y comercial. . .	716,449 22	716,449 22
Consumos.	1.727,507	1.727,507
Total	7.234,956 22	8.413,956 22

Veamos ahora que resultados ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo señalado en el segundo semestre de 1845 fue de 2.876,000 rs., de los cuales se cobraron 2.824,776 rs. 7 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1848, la suma de 51.223 rs. 27 mrs. El cupo para el año de 1846, lo mismo que para el de 1847 fue de 4.792,000 rs. Se cobraron en el primer año 4.736,757 rs. 28 mrs., apareciendo un débito de 55,242 rs. 6 mrs.: en el segundo 4.045,612 rs. 26 mrs., resultando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1848, la cantidad de 746,387 rs. 8 mrs. El resúmen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos. 12.460,000
Cobrado. 11.607,146 27

Débitos en 1.º de enero de 1848.. . . . . . 852,853 7

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Publicamos á continuacion el resultado de esta contribucion en tres años:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845.	4,667	608,774	107,675 22	716,449 22	661,224 26	55,224 30
1846.	5,765	528,504 23	112,224	640,729 12	589,980 31	50,748 15
1847.	5,831	482,689 30	107,712 5	590,402 1	442,734 31	147,667 4

Por estos números se ve que el total de los tres años ascendió á 1.947,581 rs. 1 mrs., lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 á 1.693,940 20 y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1° de enero de 1848 á 253,640 rs. 15 mrs.

Consumos. El cargo hecho á la prov. de Tarragona en el año de 1845, fue de 1.727,507 rs. reducido á 1.545,821 rs. 22 mrs. en 1846, cuyas dos partidas forman un total de 3.273,328 rs. 22 mrs., de los cuales se hicieron efectivos 2.697,502 rs. 5 mrs., quedando pendiente de cobro y formalizacion hasta fin de 1846 la suma de 575,826 rs. 17 mrs. El cupo del año de 1847 fue de 1.454,979 rs., debiendo realizarse por trimestres 723,047 rs. y 731,932 rs. por mensualidades.

Hipotecas. El registro de esta renta en la prov. de Tarragona, ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	12.292,021 26	7.881,053 10
Importe de los arrendamientos.	1.075,810 18	39,522 25
Valores del derecho por traslacion de dominio.	321,161	211,729 25
Id. por arriendos y subarriendos.	2.720 11	1,392 25
Multas.	7,711 7	144 »
Valores totales.	331,593 18	213,266 16

Tabacos. Ingresó por este concepto en el año de 1846 la suma de 1.607,173 rs. 26 mrs., elevados á 2.110,050 rs. 31 mrs. en 1847: deduciendo de esta suma el 47'07 por 100 que representan los gastos de este artículo, aparece un beneficio líquido para la Hacienda de 1.116,849 rs. vn.

Sal. Esta renta que estuvo arrendada hasta el mes de noviembre de 1846, ofrece un ingreso en 1847 de 1.877,733 rs. 3 mrs., de los cuales hay que deducir el 32'31 por 100 para gastos, y en este caso aparece un beneficio al Gobierno de 1.271,437 rs. vn.

Papel sellado y documentos de giro. Veamos el resultado que ha producido esta renta en tres años.

1845.	321,201 19
1846.	351,033 1
1847.	370,154 32
Total.	1.042,387 18
Año comun.	347,463 6

Pero deduciendo de los 370,154 rs. 32 mrs. el 11'20 por 100 para gastos de elaboracion, el beneficio líquido en 1847 es de 328,697 rs. vn.

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año de 1847 (*): rs. vn.	4.792,000
Industrial y comercial id. id.	590,402 1
Consumos (**).	1.454,979
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. . .	426,532 32
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100. . .	1.116,849
Sal: id. id. deducido el 32'31 por 100. . . .	1.271,437
Papel sellado y documentos de giro: id. id. el 11'20 por 100.	328,697
Total.	9.980,896 33

Añádase á esta suma lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 fueron 197,213 rs. y 223,329 en 1847); por el 20 por 100 de propios (78,215 rs. 30 mrs. en el primer año y 83,885 rs. 9 mrs. en el segundo); por la renta de azufre y pólvora (77,418 rs. 17 mrs. y 28,677 rs. respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, los bagages y otras gavelas, y se conocerá exactamente los sacrificios que hacen los contribuyentes de Tarragona.

Empleados de la administracion. Presentamos á continuacion el estado de los que cuenta esta prov. con espresion de los haberes que disfrutan y ministerios de quien dependen.

(*) En el presente año (1849) se exige á esta prov. por territorial 5.970,000 rs.

(**) Esta contribucion en el año de 1848 da los resultados siguientes:

Importe total del actual encabezamiento. . . .	1.462,599
Valores rectificados de las especies: en el vino.	852,136
Id. en el aguardiente.	143,665
Id. en el aceite.	269,045
Id. en las carnes.	297,717
Id. de las que se aumentan en el vinagre. . . .	8,288
Id. en el jabon duro y blando.	57,525
Id. en la nieve.	500
Total de todas ellas.	1.628,876
Diferencias de mas con las de los antiguos encabezamientos.	169,829
Id. de menos.	3,552
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	35,381 23
Altas por id. id.	740
Líquidos valores para 1848.	1.594,234 11

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta prov. por los derechos de consumo, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	59,529
Por vinos.	810,047
Por aceite	262,361
Por carnes.	301,983
Por aguardiente y licores.	160,846
Por vinagre.	8,003
Por jabon.	64,680
Por nieve.	500
Total del cupo.	1.608,420
Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.628,876
Diferencia de mas en 1849.	20,104
Id. de menos. id.	40,560

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.		8 Jueces de primera instancia.	69,400	134,000	134,000
		8 Promotores fiscales.	23,000		
		20 Alguaciles.	26,200		
		Asignacion para gastos	5,400		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rentas.	1 Intendente.	30,000	73,000	1.240,385
		1 Secretario.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
		1 Asesor y 1 fiscal.	3,000		
		1 Gefe de Contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	11,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,000		
	Id. de directas.	1 Administrador.	16,000	51,200	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,200		
	Id. de Indirectas	1 Administrador.	16,000	51,500	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,500		
	Id. de Aduanas.	7 Administradores.	48,000	151,700	
		3 Inspectores.	26,000		
		4 Oficiales.	22,000		
		3 Vistas.	20,000		
		2 Alcaides.	10,000		
		2 Interventores.	10,000		
		2 Marchamadores pesadores.	7,000		
		2 Porteros y 2 mozos.	8,700		
	Id. de Estancadas.	3 Administradores subalternos.	13,000	138,000	
		1 Guarda-almacen.	8,000		
		3 Agentes visitadores.	13,000		
		1 Fiel del alfolí.	4,000		
		1 Interventor de sales.	10,000		
		1 Pesador y 1 mozo.	3,000		
		2 Comandantes del resguardo de sales.	14,000		
		1 Cabo y 26 dependientes.	73,000		
	Id. de fincas del Estado.	1 Administrador.	12,000	40,000	
		2 Inspectores.	16,000		
		2 Oficiales.	9,000		
		1 Portero.	3,000		
	Resguardo terrestre.	1 Tercer gefe.	14,000	734,985	
		2 Capitanes, 3 tenientes y 5 subt.	78,000		
		2 Sargentos 1.os y 10 2.os	40,150		
		11 Cabos 1.os y 20 2.os	83,220		
		216 Carabineros.	463,040		
		31 Raciones para caballos.	56,575		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1 Gefe político.	30,000	95,300	103,300
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	134,000	1.474,685
——— de Hacienda.	1.240,385	
——— de la Gobernacion del Reino.	103,300	

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846 fueron de 2.192,106 rs. 29 mrs. reducidos á 1.871,444 rs. 15 mrs. en 1847: la cuarta parte de géneros comisados importó en el primer año 34,733 rs. 8 mrs. elevados á 37,971 rs. 6 mrs. en el segundo.

BIENES DEL CLERO. Concluimos el art. de la intendencia de Tarragona publicando el siguiente estado de los bienes que el clero secular y regular de esta prov. poseia, con sus foros y censos.

Consecuencias que se desprenden del siguiente estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 325, de las cuales se han vendido 255; las que poseia el clero secular eran 1,183, y se han vendido 401.

2.ª Las 656 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 14.946,420, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de rs. vn. 34.143,540.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion ascendia á rs. vn. 644,904; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de 196,512 rs. vn., cuya cantidad unida á los rs. vn. 953,438, de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 1.149,950, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del Culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. URBANAS.		TÓTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. . Frailes	170	70	240	6.486,620	18.466,660	1.680,280	3.100,150	8.166,900	21.566,810	194,599	50,408	245,007
Clero regular. . Monjas	15	»	15	336,740	1.076,660	»	»	336,740	1.076,660	10,102	»	10,102
Clero secular	185	70	255	6.823,360	19.543,320	1.680,280	3.100,150	8.503,640	22.643,470	204,701	50,408	255,109
	356	45	401	3.897,970	6.037,250	2.544,810	5.462,820	1.442,780	11.500,070	116,939	76,344	193,283
Total	541	115	656	10.721,330	25.580,570	4.225,090	8.562,970	14.946,420	34.143.540	321,640	126,752	448,392
Bienes por vender.												
Clero regular. . Frailes	33	12	45	428,070	428,070	628,350	628,350	1.056,420	1.056,420	12,842	18,851	31,693
Clero regular. . Monjas	9	16	25	153,400	153,400	100,380	100,380	253,780	253,780	4,602	3,011	7,613
Clero secular.	42	28	70	581,470	581,470	728,730	728,730	1.310,200	1.310,200	17,444	21,862	39,306
	614	168	782	3.866,290	3.866,290	1.373,890	1.373,890	5.240,180	5.240,180	115,989	41,217	157,206
Total	656	196	852	4.447,760	4.447,760	2.102,620	2.102,620	6.550,380	6.550,380	133,433	63,079	196,512
Foros y censos.												
Clero regular. . Frailes	»	»	4,333	»	»	»	»	10.246,630	10.246,630	»	»	307,399
Clero regular. . Monjas	»	»	202	»	»	»	»	665,130	665,130	»	»	19,954
Clero secular	»	»	4,535	»	»	»	»	10.911,760	10.911,760	»	»	327,353
			16,441					20.946,770	20.946,770			628,403
												955,756
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,318
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	20,976	»	»	»	»	31.858,530	31.858,530	»	»	953,438
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	38.408,910	38.408,910	»	»	1.149,950
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	53.355,330	72.552,450	»	»	1.598,342

NOTA. En las 70 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 4 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 198,210 y rematados en 507,890 reales vellon.

TARRAGONA: prov. marít. correspondiente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena; su estension y jurisd. comprende 42 millas de costa, empezando sus límites por el O. en el Hospitalet, perteneciente al distr. de Cambrils, y concluyendo al E. en el punto llamado Titó correspondiente al de Villanueva y Geltrú, 1 1/2 milla antes de Sitjes. Está dividida en cuatro distritos y un part. que son: Cambrils, de estension 7 millas desde el Hospitalet hasta Vilafortuny; Reus que comprende Vilaseca y puerto de Salou, su estension 5 millas desde Vilafortuny al Mas de Montiliu; el part. de Tarragona, de estension 8 millas, desde el citado Mas hasta la punta llamada de la Mora; el distr. de Vendrell de estension 15 millas desde dicha punta hasta Segú inmediato á Cunit, y comprende los pueblos de Altafulla, Torredembarra, Creixell, Calafell, y su fondeadero en las playas de San Salvador; el de Villanueva y Geltrú de estension 7 millas, que empieza en Segú, comprendiendo los pueblos de Cunit y Cubellas, y concluye al E. en el citado punto de Titó. En la cap., que es Tarragona, reside un comandante de la prov., de la clase de capitanes de navio, un segundo comandante, un ayudante, un contador y un cirujano; en su juzgado hay un asesor, un oficial y un escribano. Hay tambien un capitan del puerto, que lo es hoy de la clase de capitanes de navio. En cada uno de los distr. hay un ayudante, un asesor y un escribano, el ayudante del de Reus, reside en Salou por ser al mismo tiempo capitan de este puerto. En los estados que á continuacion insertamos, se espresa la fuerza numérica de la matrícula de esta prov.; las embarcaciones de todas clases que á ella corresponden; y el número de buques construidos en este astillero de la cap. desde 1824 al 1845 ambos inclusives.

Fuerza numérica de la matrícula de mar de la provincia naval de Tarragona.

CAPITAL DE LA PROVINCIA.	DISTRITOS.	PILOTOS. Primeros.	PILOTOS. Segundos.	PILOTOS. Terceros.	Contramaestres.	MAESTRANZA. Carpinteros.	MAESTRANZA. Calafates.	Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.	Totales.
Tarragona. . .	. . . .	»	22	17	1	10	8	56	447	38	1	600
	Vendrell y sus demas 4 pueblos.	»	6	6	»	1	1	20	243	25	»	302
	Villanueva y Geltrú.	1	7	4	»	»	3	26	195	11	»	247
	Reus con Vilaseca y Salou. . . .	»	1	4	»	»	1	20	102	4	»	132
	Cambrils.	»	»	»	»	»	»	15	137	8	»	160
	Sumas.	1	36	31	1	11	13	137	1,124	86	1	1,441

EMBARCACIONES DE TODAS CLASES.

	De 139 toneladas.	De 60 y 75 toneladas.	De 28 á 43 toneladas.	De 5 á 27 toneladas.	De 1 á 3 toneladas.	TOTAL.
Bergantin.	1	»	»	»	»	1
Paylebots.	»	2	»	»	»	2
Laudes de travesia. . . .	»	»	12	»	»	12
Id. del tráfico costanero .	»	»	»	26	»	26
Id. de pesca.	»	»	»	»	409	409
						450

Buques construidos desde el año de 1824 á 1845.

AÑOS.	Laudes de pesca de 2 á 3 toneladas.	Laud. de tráfico de 43 toneladas.	Barcazas para la carga y descarga de efectos.	Núm. de toneladas de los construidos en cada año.	Valor de dichos buques en pesos fuertes.
1826.	2	»	»	4	160
1827.	1	»	»	2	80
1828.	4	»	»	10	415
1829.	1	»	»	3	204
1830.	3	»	»	8	420
1831.	2	»	»	5	186
1832.	3	»	»	8	309
1833.	2	»	1	10	208
1834.	»	»	1	4	135
1835.	1	»	»	3	240
1839.	1	»	»	3	128
1840.	1	»	»	3	105
1841.	1	»	1	6	404
1843.	1	1	»	46	1,005
1844.	1	»	»	2	55
1845.	3	»	1	14	440
Totales	27	1	4	131	4,494

Notas al estado anterior.

1.ª No se ha construido ninguna otra clase de embarcacion, ni en la actualidad se está construyendo, y lo que se fabrica en esta c. para la habilitacion de los buques, es velámen, cables, anclas, perneria, clavazon y las maderas necesarias para la armazon; pero la tablazon la tienen que conducir de la costa de Levante en la prov. marítima de Mataró, por abundar alli maderas de todas clases para la construccion.

2.ª La playa de este puerto no permite por su poco fondo que en su astillero se construyan barcos de mayor cabida que la espresada.

TARRAGONA: part. jud. de *término* en la prov. y dióc. de su nombre; aud. terr. y c. g. de Barcelona. Se compone de una c., 3 v., 16 l., 3 cuadras, 18 térm. jurisd. y 3 térm. rónegos, que forman 13 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. del part., prov., dióc. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala.

TARRAGONA, cab. del part. jud.

1	Canonja.							
1 2/3	2 2/3	Catllar.						
1	2/3	2	Constanti.					
1 3/4	1 1/2	2	1	Morell.				
2	2	2	1 1/2	1	Raurell.			
1 1/3	1/2	3 1/4	1 1/4	2	2 1/2	Vilaseca.		
17	15	13	15	15	15 3/4	15 3/4	Barcelona, c. g.	
97	97	99	96	95	95	97	111	Madrid.

SIT. en la costa del mediterráneo á la parte S. de la prov. le combaten generalmente los vientos del SO., y algunas veces los del N. en lo interior; goza de CLIMA sumamente templado, y no se conocen enfermedades dominantes. Confina al N. con el part. jud. de Valls; al E. con el de Vendrell; al S. el Mediterráneo, y al O. el part. de Reus; se estiende 3 leg. de N. á S. desde el térm. de la Granja á la punta del muelle de Tarragona, y 3 1/2 de E. á O. desde Tamarit al cabo Salou.

El TERR. de este part., aunque no puede llamarse montuoso, forman sus cerros y colinas, bastantes ondulaciones que dejan entre ellas escelentes valles y llanuras; todo se halla en cultivo, y bien poblado de árboles; pero la parte mas agradablemente pintoresca es la huerta que en sus márg. tiene el Francolí; pues en el corto rádio de 3/4 de leg. por térm. medio, contando desde la c. hay 869 jornales de terreno, fertilizados por las continuas aguas del mismo r., en cuya estension se encuentran abundantes y esquisitas frutas, mucha cebada, sabrosas verduras, y una escesiva cosecha de legumbres, con particularidad de judías ó habichuelas; la cual si no sufre algun contratiempo da seguncálculo aproximado unas 20,000 cuarteras, que equivalen á 25,912 fan. castellanas. Omitimos sobre el terreno que nos ocupa otras consideraciones, porque tratándose en art. separado del Campo de Tarragona, en el cual está incluido todo el part., creemos deber evitar repeticiones inútiles. Diremos solamente, que limita y fertiliza el part. por el E. el r. *Gayá* que entra por el term. de Catllar, siguiendo á desembocar en el Mediterráneo; el *Francolí* lo cruza de N. á S., siendo los dos mas considerables que le bañan. CAMINOS: las carreteras de que hacemos mencion en el art. de prov.: á las cuales se unen los caminos vecinales. IND. y COMERCIO, la fabricacion de aguardiente, y la importacion y esportacion por la cap.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 14 de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1; penados presentes 11; de los procesados 11 contaban de 20 á 40 años y 3 de 40 en adelante; 13 eran hombres y una mujer; solteros 7 y casados 7; sabian leer y escribir 6, no sabian 8 y los 14 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 3 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito, una armablanca permitida y una prohibida.

La POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estadísticos se espresan en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Núm. de preblos que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cambrils (*)	TARRAGONA.	4	587	2306	163	9	172	163	1	1	8	1	7	»	14	13	9	17	10	11	7	81	4'7	511840	79049	590889
Canonja		2	183	810	63	57	120	57	1	1	4	1	5	»	6	12	3	»	1	1	3	26	2'»	80587	5400	85987
Catllar		2	196	895	125	3	128	125	1	1	4	1	5	»	8	7	6	8	7	»	»	36	2'8	189705	16437	206142
Constantí		2	531	2096	250	2	252	241	1	1	8	1	7	»	23	22	11	18	17	14	3	108	5'1	599554	127749	727303
Masrricart (**)		1	47	217	31	»	31	30	1	»	2	1	3	»	4	»	2	2	2	1	3	14	1'6	107511	»	107511
Morell		5	250	920	110	2	112	110	1	1	4	1	5	1	4	2	6	2	4	4	1	23	2'8	130919	7824	138743
Pallaresos		1	63	333	40	4	44	38	1	»	2	1	3	»	2	2	»	5	2	3	5	19	0'6	17672	3462	21134
Perafort		3	69	349	55	1	56	50	1	1	2	1	4	»	4	3	4	2	3	2	1	19	0'3	100018	»	100018
Pobla de Mafumet		4	85	373	58	1	59	47	1	1	2	1	4	»	2	4	3	4	4	2	»	19	1'5	77077	3036	80113
Puigdelfi (***)		1	35	196	17	»	17	13	1	»	2	1	3	»	»	1	1	2	»	1	»	5	0'3	33521	»	33521
Raurell		1	93	450	64	1	65	62	1	1	2	1	4	»	2	2	3	3	2	1	1	14	1'9	36793	12000	48793
Renau		2	34	179	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»	4	3	4	1	2	2	»	16	0'3	56932	»	56932
Secuita		2	84	531	61	3	64	58	1	1	2	1	4	»	2	5	4	3	»	2	4	20	1'5	107276	15000	122276
Tamarit		3	64	349	48	1	49	48	1	1	2	1	4	1	3	3	4	4	2	2	»	18	0'6	102604	»	102604
Tarragona		3	2833	13014	860	54	914	789	1	2	11	1	9	»	134	55	75	68	95	67	24	508	27'3	1538344	1047049	2585393
Villaseca		4	869	3493	372	14	386	346	1	1	8	1	7	»	28	18	15	15	30	11	6	123	7'8	487317	284524	771844
Totales		40	6023	26511	2351	153	2504	2211	16	13	65	16	77	2	230	152	150	154	181	124	58	1049	61'1	4177670	1601530	5779200

NOTA. La matricula catastral no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt., pero al respecto de 13'72 por 100, proporcion de la prov. entera, deben corresponder á este part. rs. vn. 792,906, ó sean 131 rs. 22 mrs. por vec., 29 rs. 31 mrs. por hab.; inclusa la de *culto* y *clero* por cantidad de rs. vn. 191,292, ó sean 31 rs. 26 mrs. por vec., 7 rs. 7 mrs. por hab. y 3'31 por 100 de la riqueza imponible.

(*) **La v. de Cambrils pertenece al juzgado de Reus en la actualidad: (**) el pueblo de Masricart se ha unido posteriormente al de Canonja: (***) el de Puigdelfi á Perafort.**

TARRAGONA (campo de): terr. en la prov. de Tarragona, principado de Cataluña: se llama así la gran cuenca á que domina la c. de su nombre por el E., N. y O., formada por las alturas, que corren por estos rumbos en la forma y disposicion siguiente: al E. desde el térm. de Tamarit en la desembocadura del *Gayá* tiene por límites la corriente de este r., que baja perfectamente de N á S. sirviéndole de antemural una serie de colinas; que desde San Magin de Bufagaña desciende hasta Altafulla y Torredembarra: al O. de esta barrera ya se dilata otro terr., que desde las inmediaciones del Vendrell se conoce con el nombre del Panadés. Por bajo de Brafin deja la linea la corriente del r. y discurriendo por las alturas de Alió, entre Valls y el Plá, establece el lim. N. en toda aquella parte de montes, cuyas vertientes van al S. Al NO. de Valls en Picamoxons, corta la línea el curso del *Francolí* y va hácia el *Albiol*, en donde ya encuentra la gran cord. que establece el lim. O., y siguiendo por Vilaplana, Riudoms y Riudecañas, siempre por las faldas de la citada cord., va por Mombrió y Mouroig á terminar en la torre de Miramar, desde donde sigue mas lejos la cord. hasta el cabo de Balaguer. Esta cuenca ó campo, que tiene 6 1/2 leg. de E. á O., y 4 de N. á S., está bañado por una multitud de riach., que esparcen la fertilidad en los térm. de mas de 60 pobl. enclavadas en su recinto, y que cuentan unos 25,000 vec.: en todo este trecho se presenta el terreno dividido en 3 zonas, que corren de N. á S. en conformidad á los ramales, que se desprenden del litoral hácia el N.: por el lado del O. es llano y unido el terreno desde el pie de los montes al cáuce del *Francolí*, que sirve de lím. á la primera zona por aquel lado, en una estension de 2 1/2 leg., comprendiendo la comarca de la Canonja, Vilaseca, Cambrils y parte del térm. de Monroig al S.; hácia el N. la de Reus, la Selva y Alcover, y al E. la ribera der. del *Fráncolí*, que junto con el terr. de Constanti, puede llamarse comarca de Tarragona hasta algo mas arriba del paralelo del Codony. Desde la izq. del *Francolí* empieza ya á levantarse el terreno y sigue en esta disposicion otras 2 1/2 leg. hasta el cáuce del *Gayá*, constituyendo la segunda zona ó del centro, y toda ella puede considerarse como un gran muro, que uniéndose al N. con las raices de la gran cord. de Prades, separa las aguas de los 2 citados r. desde los 2/3 de su curso: el estremo S. de este muro ó loma es el peñon, sobre que está sentada la c. de Tarragona. La tercera zona ó del E. empieza desde la orilla derecha del *Gayá*, abraza la pequeña cuenca de este r. y se estiende un poco sobre las faldas de la cord., que limita su curso y divide como hemos dicho, el campo del Panadés. Por consecuencia de la elevacion de los montes del O. y N., y de la dilatacion de sus faldas, que se subdividen en pequeños ramales, todas las aguas tienen su descenso hácia el S., y los cauces por donde corren, unos confluyen con las principales cuencas del *Gayá* y el *Francolí*, y otros las llevan directamente al mar; de estos el *Riudar*, la ribera de Cambrils, y la rambla del Hospitalet son los mas notables, pero apenas llevan agua sino despues de las lluvias. La naturaleza del terreno es de formacion primitiva en la cord. del O. y del E.; y el resto en toda la estension de la cuenca de formacion secundaria, y aun en muchos parages se ven bancales mas recientes. La segunda zona, que es la parte mas montuosa, es un armazon de piedras calizas, silíceas, cuarzos y jaspes de variadísimos colores, que se esplotan y forman un gran ramo de ind., cubiertos con los depósitos vegetales, que en los valles y cañadas son de una feracidad estraordinaria: en las 2 zonas laterales se encuentra en abundancia la arcilla compacta, que han acarreado las aguas, y en los puntos mas prominentes al O. se reconoce el tofo calizo, que abunda tambien en la cuenca del *Gayá*: las faldas de la cord. del O. contienen grandes depósitos de pizarra, y así ellas como las arboladas alturas que las coronan suministran al llano una gran cantidad de mantillo, que arrastrado por los aguaceros, produce la estrordinaria fertilidad de toda la comarca. Todo este pais, goza de una misma temperatura sumamente benigna, y á favor de ella, de la buena calidad de las tierras y de los riegos, circunstancias que no siempre se hallan reunidas, crecen en todo el campo todas las especies de frutas cultivadas en España, y toda clase de hortalizas, legumbres y granos con la multitud de variedades que establecen los climas mas desiguales y los terrenos mas apartados de la Península. Las cosechas principales son: aceite, avellana, que es sin disputa la de mejor calidad que se conoce, algarrobas, cebada, habichuelas y vinos variados, suficientes para satisfacer todos los caprichos: la ind. es igualmente otro de los ramos de gran interés en este terr.: basta saber que en él estan comprendidas las pobl. de Reus, y Valls, para venir en conocimiento de la riqueza del pais, que por la escelente disposicion del terreno, sus preciosos saltos de agua y la proximidad á los puertos del Mediterráneo, está convidando á las mas atrevidas empresas.

TARRAGONA: c. con ayunt. y aduana de 2.ª clase; cap. de la prov. civil, de la marít., de la intendencia de rent., del part. jud. y dióc. de su nombre; aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 11 leg.); residencia de las autoridades, corporaciones y oficinas provinciales; plaza de armas; puerto del Mediterráneo, y sede arzobispal metropolitana.

Situacion y clima. Se halla sobre una colina, compuesta en su mayor parte de piedra berroqueña y variados jaspes, cuya elevacion sobre el nivel del mar, al pie de la torre de la cated., es de 523 pies; en la costa del Mediterráneo por los 41°, 07′, 11″ lat. N.; 7°, 32′, 50″ long. E. del meridiano de Cádiz, ó 4°, 56′, 15″ del de Madrid; la citada colina presenta un rápido declive hácia la costa por la parte del E. y por la direccion angular del OSO. al SSE., descendiendo con mas suavidad al O. en direccion al r. *Francolí*, que dista 1,500 varas de la c., y de vertiente casi acantilada por el NE. Desde el NO. al SE. rodean á esta elevacion varias colinas, distinguiéndose entre ellas la del fuerte del Olivo al NO. y á 1,200 varas de la muralla; la de Ntra. Sra. de Loreto al NE.; las alturas de los Ermitaños casi en la misma direccion, y otras al SO. que terminan en el mar, por encima del meson llamado Hostal de la Cadena, sobre el camino de Barcelona, á unas 1,500 varas de la plaza; la parte O, ó del Francolí, está enteramente despejada, y en general la sit. de la c. es muy pintoresca por dominar la hoya que la rodea, bien cultivada y que ofrece una agradable perspectiva. El clima es templado; pero en razon á que dominan los vientos del NE. por los meses de abril y mayo, es poco marcada la primavera, y el termómetro suele no subir á los 15° hasta el 15 de junio; mas entonces se fija, y en pocos dias va subiendo hasta los 18°, que elevan la temperatura á estacion de verano; en cambio el otoño es muy largo, y generalmente el frio no se fija hasta mediados de diciembre. Por término medio el calor varía entre los los 18 y 25°; el frio desde 7 á 0; rarísima vez nieva, y nunca cuaja; los hielos tampoco son frecuentes ni durables. Los vientos dominantes en invierno son del NO.; en verano los del SO.; pero generalmente corren brisas todos los dias en esta estacion, y muy pocas veces se mantiene una misma temperatura ni vientos mas de tres dias. Las lluvias no son comunes, ni los temporales se prolongan mas de tres dias; la atmósfera es despejada; se desconocen las nieblas, y se disfruta una salubridad verdaderamente envidiable. No hay enfermedad alguna reinante ni endémica; á la continua variacion de aires es debido que no todos se puedan guardar con constantes precauciones de abrigo; y de aquí es que la enfermedad general que se conoce, son las catarrales y alguna inflamacion, mas ó menos grave, segun la complexion del individuo; pero nunca peligrosas acudiendo á tiempo. Se padecen tambien algunas afecciones reumáticas, de las que un corto número degeneran en gota, sin que por esto se diga enfermedad reinante; despues de lo dicho no hay otra dolencia fija ni general; pues las intermitentes en otoño y las gastro-enteritis en estio, siguen en córto número la marcha universal de estas enfermedades, cual sucede en todo clima.

Murallas, puertas y fortificacion. Los restos de los primitivos muros aparecen en la cima de la colina, sirviendo de cimiento ó base de las obras posteriores; estan formados con disformes peñas colocadas como al azar, pero alineadas simétricamente; se atribuyen á los celtas, y los llama con razon un erudito escritor de esta c., *hacinamientos druídicos*; se encuentran desde la batería de San Pablo hasta el baluarte de San Magin, incluyendo este espacio las puertas de San Francisco y del Rosario, con la base del torreon empotrado á espaldas del palacio arzobispal y la del enfermero, describiendo desde el fuerte Negro hasta San Magin un ángulo obtuso; sigue despues hasta el baluarte de

San Antonio en línea recta; desaparecen desde este punto hasta la puerta del mismo nombre, y siguen otra vez á la der. de ella en línea recta hasta el baluarte de Criminales, de San Clemente ó de Cadenas, sirviendo de base á la línea de casas que dan frente al paseo, y no volviendo á aparecer hasta detras del torreon de Cárlos V, dentro de la puerta de Sta. Clara; se sabe que continuaba este ant. y tosco muro hasta las inmediaciones del fuerte Real, y aun se notan en el dia algunas moles colocadas con el mismo órden á la izq. de la puerta de Lérida, sitio donde sin duda se hallaria la puerta que los romanos llamaron de Sagunto; de esta muralla solo quedan tres puertas que fácilmente pueden reconocerse por su construccion; una á la izq. esterior de la actual puerta del Rosario; otra al pie del torreon del palacio arzobispal, y la 3.ª á la der. de la actual de San Antonio, cuyas obras consisten en grandes peñas unas encima de otras, y sobre ellas otra de terrible magnitud, formando su arquitrabe. Encima de estos restos apoyaron los romanos su bella y magnífica muralla, construida con sillares almohadillados, de la que aun se conservan la línea existente desde la puerta del Rosario hasta el baluarte de San Magin y puerta del Socorro, y en los torreones del Arzobispo y del Enfermero; los demas tramos han sufrido infinitas reparaciones. El recinto actual, contando como parte integrante la misma ant. muralla al NO., N. y E., fue cerrado por el S. con una cortina por los primeros restauradores, que se estendia desde la torre de Pilatos hasta el torreon de la Vigueta del frente del baluarte del Rosario, atravesando lo que hoy se llama el Almodin, y cimentada á corta dist. del lienzo meridional del Circo; esta cortina desapareció á fines del siglo pasado para construir la rambla, segun los planos del arquitecto don José Prats, y en su lugar se levantaron las nuevas obras desde la puerta del Rosario á los baluartes de San Pablo, San Juan, Jesus y Cervantes, que cierran la c. por la parte del SO. con la notable dominacion de 129 pies sobre la poblacion de la marina; estas obras estan fundadas sobre peña; pero no tienen foso, camino cubierto, ni obra alguna esterior; por estos frentes abrió la brecha el ejército de Suchet en 1811. Desde el baluarte de Cervantes se reconoce la gran fort. natural del recinto que resta; el muro que hay hasta la puerta de Sta. Clara, aunque no es de mucha consistencia, es fuerte por su posicion; cubre esta puerta un tambor, que es al mismo tiempo una batería ó barbeta dirigida al mar y á las caidas próximas de la montaña; pasada esta puerta forma el muro principal un rincon, á cuya espalda corresponden los restos del ant. baluarte llamado de Cárlos V, y despues la referida torre de Pilatos, que empalma con las ant. obras; ademas de esta muralla se estienden desde el baluarte de San Pablo hasta la orilla del mar, cubriendo todo el lado O., las fortificaciones que llaman de la marina, de poca consideracion; con sus baluartes de Orleans, de los Canónigos, de la reina Amalia, del Lazareto, el fuerte Real, la batería del Francolí en la desembocadura de este r. y la de Santiago junto al muelle. Toda la muralla ant. está precedida de una falsabraga, que cubriendo parte del muro forma al mismo tiempo una especie de foso; y completa la fortificacion el campo atrincherado, que circuye la c. con sus fuertes de la Reina, á la orilla del mar, sobre la costa de la Punta del Milagro, reducto de San Jorge, plaza de armas, fuerte de la Cruz, fuerte de San Gerónimo, el de Ermitaños y el del monte del Olivo al N. Se cuentan en el dia 6 puertas que son: la de San Francisco al O. considerada como la mas principal, por dar entrada á las carreteras de Valencia y Madrid; la de San Juan al S., que dirige al Puerto; la de Sta. Clara al E., por donde viene la carretera de Barcelona; la de San Antonio ó la Merced al NE.; la del Socorro (cerrada) al N., y la del Rosario al NO., que da vista á la campiña; en el lienzo de las fortificaciones de la marina, que apoya un estremo en la muralla y el otro en el mar, segun hemos dicho, estan las puertas de Lérida y de Francolí, ambas al O., que dan entrada por esta parte á la nueva pobl. del Puerto; y en el lado E. la del Milagro, que comunica á la carretera de Barcelona. Tal es en el dia el recinto de la plaza; pero en consideracion á la importancia que va tomando la nueva pobl. que acabamos de indicar, está aprobado por S. M. el proyecto de derribar la cortina del S. para unir en una sola las dos pobl., formando asi una c. grande y suntuosa, adaptando sus fortificaciones á la nueva forma de la plaza.

Interior de la poblacion y sus afueras. El todo de la pobl. se divide en c. alta y baja, ó sea c. propiamente dicha y la nueva pobl. del puerto, separadas físicamente por el lienzo meridional de la muralla, de que hemos hablado: el casco de la c. forma un paralelógramo tendido de NE. á SO. en la direccion del peñon sobre que está construida, y cuyos lados mayores son los de NO. y SE., con 1,100 varas de largo, 550 de ancho por término medio, y 3,600 de superficie: contiene 1,380 casas, que van reedificándose y mejorando todos los dias, construidas con elegante sencillez, hasta de 4 pisos; abundando en todas ellas los mármoles y jaspes, no solo porque el terreno ofrece por todas partes hermosas canteras de esta piedra, sino porque son muy frecuentes las grandes piezas labradas que se descubren á cualquiera escavacion, procedentes de los suntuosos templos y palacios de sus ant. dominadores. Las calles son desiguales por lo general, algunas muy estrechas, pocas empedradas, y si se esceptúa el barrio principal, donde se halla la calle Mayor, los demas se hallan destrozados y lastimosamente abandonados: la Rambla es una gran calle que se estiende en la misma direccion de la c., con 600 varas de largo y 25 de ancho, que abraza en sus estremos los lienzos SE. y NO. de la muralla, y las puertas de Sta. Clara y San Francisco, que á ellos corresponden en línea recta: en el centro hay un terraplen que sirve de paseo, levantado 3 1/2 pies sobre su piso, con asientos y faroles, dejando á los lados lugar para el tránsito de carruages; en el lienzo superior de esta calle hay una línea de edificios modernos y de uniforme arquitectura, levantados segun los planos de D. José Prats, al derribar la cortina que hemos citado antes; y en el inferior el conv. de San Francisco, donde estan el Instituto y el Gobierno político, el Seminario conciliar, el teatro, el hospital, el cuartel de la Rambla (jesuitas), una posada, el gobierno militar y el conv. de Sta. Clara, edificios todos de gran estension. Las plazas son la de la Constitucion, ó de la Fuente, que es un espacioso cuadrilongo sobre el solar del ant. Circo; la de las Coles al pie de las escaleras de la cated., la del Rey, la de la Reina, la de Pallol y otras menos notables.

Edificios públicos. Pocos en número, y de escaso mérito, posee Tarragona en la actualidad: computando en tal concepto el palacio arz., puede decirse que es el único que merece alguna detencion: está construido sobre el terreno que ocupaba el capitolio, del que solo ha quedado el torreon, que ya hemos mencionado, hablando de la muralla; el palacio actual fue reedificado por el Illmo. Sr. D. Romualdo Mon y Velarde, arz. de esta metrópoli, empezando en 1815 y concluyó en 1819; presenta una fachada de 60 varas, compuesta de 2 elegantes cuerpos de arquitectura: el primero es almohadillado, de jaspe negruzco, con 3 grandes puertas y 4 ventanas en los intermedios; la portada del centro tiene dos columnas jónicas tambien de jaspe, de la misma especie que el almohadillado, con sus bases y capiteles de jaspe amarillo con betas de encarnado y blanco; descansa sobre estas columnas un cornisamento de la citada piedra con friso de jaspe amarillo, en cuyo centro estan las armas del Sr. Mon en mármol blanco: la cornisa sirve de piso á un gran balcon, cuyos montantes y lindes son tambien de jaspes; las dos puertas laterales son de la misma configuracion y magnitud que las del centro, con la sola diferencia que aqui son pilastras en vez de columnas: el segundo cuerpo tiene balcones sobre los vanos de las puertas y ventanas con pilastras pareadas en los intermedios, encima de los cuales corre el cornisamento que pone término á la fachada. La escalera interior, con arcos apoyados sobre una columnata de jaspe, es magnífica; el patio, corredor y piezas interiores son grandiosas y bien distribuidas; las vistas al campo por la parte posterior, sumamente pintorescas. El teatro es tambien un gracioso edificio; fue construido en 1822 á costa del hospital, para su propiedad, dirigido por el arquitecto D. Lorenzo Miquel. La fachada es de orden jónico; presenta en el primer cuerpo un pórtico de 3 arcos cerrados con verja de hierro, cuyos montantes sostienen la cornisa que sirve de piso á un gran balcon corrido con tres salidas; sobre esta cornisa se

elevan formando el segundo cuerpo 6 pilastras de piedra sillar con sus basas y capiteles, y corona la fachada un cornison jónico, en cuyo centro se eleva un tímpano del mismo órden y en su vértice una figura laureada, símbolo de la comedia: encima de la cornisa se apoya un pretil con 6 jarrones de piedra, que corresponden á las 6 pilastras: el interior tiene 50 varas de largo y 20 de ancho; tiene plateas bajas, dos órdenes de palcos, y se corona con otro corrido llamado cazuela; está bien pintado é iluminado y puede contener 1,000 personas. La *Casa de ayunt.*, nada de particular ofrece: hay ademas *alhóndiga*, suficiente para el poco tráfico de cereales, pues como la mayor parte se reciben por mar se depositan en los grandes almacenes que tiene el comercio en la nueva pobl. del puerto. *Repeso*, en el que pueden los vec. confrontar el de los comestibles que compran. *Pescadería*, que es un local espacioso y ventilado, consistente en un gran cubierto cuadrado sostenido por pilares, y en su alrededor los puestos para la venta del pescado fresco. *Carnicerías*, que son seguramente el edificio de su clase mas bien entendido que hemos visto: constan de un gran pórtico cerrado con verjas de hierro, embaldosado el pavimento de jaspe; las mesas de la misma piedra y bruñidas; las casillas en que estan los cortantes, todas vestidas de azulejos, y en cada una de ellas un grifo, que despide un chorro de agua para lavarlas, reinando en todo la mayor limpieza. El *matadero* es tambien una grandiosa pieza embaldosada, con conductos subterráneos para colarse por ellos la sangre, y 2 fuentes para lavar el suelo sin dejar residuo alguno, ni rastro de inmundicia; la pieza destinada para depósito de las carnes es grande y ventilada, cuyo pavimento embaldosado, y formando un suave declive está siempre limpio por medio de la abundante agua que arrojan 2 caños que hay en ella; para la limpieza de los despojos hay otra pieza con sus correspondientes lavaderos; otra para el depósito del sebo, un gran desvan para secar las pieles, y cuadras y corrales para el ganado, todo perfectamente distribuido. Estas dos últimas obras son debidas al laudable celo de una sociedad de buenos patricios, que se formó en el año 1842, para contrarestar á los abastecedores de carnes, que monopolizaban este ramo, empleando los beneficios que ha rendido su buena adm. en estas obras de utilidad pública.

Edificios religiosos. Es el primero la Catedral, fundada por el arz. San Olegario en 1120: su sit. es en lo mas alto de la c. en un pequeño llano, al que se sube desde la plaza de las Coles, por una gran escalinata; se descubre á este frente su fachada principal de estilo gótico, con 3 puertas divididas por estribos, sobre los cuales se elevan dos pirámides: la del centro es grande y suntuosa, de arco apuntado, cuyos junquillos para formar las archivoltas van aumentando progresivamente: está ademas dividida por un pilar que representa la imágen de la Virgen, y encima en bajo relieve el Juicio Final. Entre los arcos y basamento de estas pirámides, hay colocadas 22 estatuas de piedra, parecida al mármol de la cantera de Albiol, en este arz., y representan los 12 apóstoles y varios profetas, mayores que el natural; las 8 primeras que se hicieron con este frontispicio en 1274, son mejores que las restantes, hechas 100 años despues; sobre la puerta del centro hay una gran ventana circular de buen estilo; el resto de la parte superior está sin concluir; en el mismo estado se halla la torre, y en lo demas nada ofrece notable sino el carácter que le imprime su antigüedad y los deterioros que ha sufrido por los proyectiles de guerra durante los sitios; al lado E. hay otra puerta de escaso valor, llamada de Santa Tecla. El interior es espacioso, y verdaderamente sublime por las respetables huellas de su remota fundacion y por su asombrosa solidez; pero pesado en sus formas por lo demasiado abultado de sus columnas y no grande elevacion: consta de 3 naves; la del centro hasta el presbiterio tiene 260 pies, y este 53 con 40 de ancho; el crucero es magnífico, tiene de alto hasta la parte superior de la cúpula 90 pies; las naves laterales son mucho mas bajas. La capilla mayor se halla á la cabecera del templo; su retablo, cuya ejecucion se atribuye á un tal Pedro Juan, natural de Tarragona, y á Guillermo de la Mota, se empezó en 4 de marzo de 1426; su material es de una especie de alabastro de Sagaró y de Besalú (prov. de Gerona), la adornan muchos bajos y medios relieves que representan la vida y pasion de Cristo, y el martirio de Sta. Tecla; el sagrario es de mármol de Sarreal, y en el camarin, que hay detrás del retablo, es muy de notar la decoracion de ángeles, serafines y flores de la misma materia; al lado de la Epístola se halla el sepulcro de D. Juan de Aragon, arz. de esta igl., é hijo de D. Jaime II, muerto en 1334; cuya estatua de mármol es hermosa; la capilla está cerrada por su frente con una verja de hierro, pero sin valla de comunicacion; el coro cerrado igualmente en los mismos términos; las verjas son sencillas sin ningun adorno ni moldura; la silleria bien trabajada con labores de cresteria, cuya madera es la mayor parte de roble de Flandes y la otra del bosque de Poblet en esta prov.; fue construido este local en 1485 por el escultor Francisco Gomez de Zaragoza y su hijo Antonio, por precio de 65,000 sueldos.

El órgano está sobre la silleria al lado del Evangelio; consta de 3 cuerpos de arreglada arquitectura; fue trazado por el aficionado D. Jaime Amigó, rector de Tivisa, y se hizo en 1563. A los costados de las naves laterales se hallan las capillas: la primera de la der. es la llamada de las Vírgenes, donde se halla la pila bautismal: esta bellísima pieza es un magnífico baño de mármol que fue encontrado entre las ruinas del palacio de Augusto; tiene 14 palmos de largo, 8 de ancho, 7 de alto y 4 de fondo; está sostenida con varios globos y resguardada con 2 leones: en el intermedio de esta capilla y la segunda se ve el sepulcro del cardenal Cervantes, de mérito muy singular; la tercera capilla es la de Sta. Tecla, patrona de la c.: fue construida por la generosidad de los Sres. arz., empezándose en 1760 bajo la direccion de D. José Prats, y se concluyó en 1776: su fáb. interior es de mármoles de diferentes colores, casi todos del pais, presentando un conjunto suntuoso, aunque recargado de adornos: los medallones y bajos relieves fueron ejecutados por D. Cárlos Salas: las otras capillas son insignificantes. En el costado de la izq. es notable la capilla de la Concepcion, donde estan los sepulcros de los señores Rebolledos á cada uno de los costados: en el intermedio de las dos capillas que siguen, el muy suntuoso del arzobispo D. Juan Tarés, de gusto particular por el hermoso templete que le cubre, y la siguiente es la destinada á parr. con el título del Sacramento, que sin duda es la mejor del templo: su portada es de 2 grandes columnas de órden corintio y formadas de una especie de granito, que parece fue empleado por los romanos en sus construcciones, siendo lo demas de la capilla de mármoles de mezcla, sin esceptuar el retablo mayor: este tiene su cuerpo principal compuesto de pilastras; en medio está colocado el hermoso Tabernáculo adornado de 2 columnas corintias y su frontispicio, y á los lados las estatuas de Aaron y Melkuisedech, debidas á Albion y Nicolás Gorant; se ven repartidas en este retablo diferentes pinturas bastante buenas, cuyo autor fue un tal Isaac Hermés, y de los bajos relieves de bronce que hay en las puertas del Sagrario Felipe Voltes, todos profesores de digna memoria. Fundó esta capilla el sabio D. Antonio Agustin, arz. de esta dióc., cuyo sepulcro está en la pared del lado del Evangelio, y por carecer de luces se hizo un atrevido rompimiento en la bóveda, sobre la cual se levantó la cúpula y linterna sin haber puesto estribos de ninguna clase: semejante fáb. es sin duda un maravilloso esfuerzo del arquitecto. Se dice que esta capilla fue parte del capitolio ó *Arce* de los emperadores romanos. Continuando mas adelante, está la puerta que conduce al cláustro: esta puerta, segun su forma arquitectónica, es muy ant.; se compone de 4 cilindros á cada lado que sostienen otros tantos arcos, que forman las archivoltas por la parte esterior, en las cuales estan entallados el Monograma, el Salvador y los animales que representan los 4 Evangelistas: la gran piedra de mármol que sirve de arquitrave, dejando la puerta cuadrada, apoya sobre un grueso cilindro de obra romana, que colocado en el medio sobre una base de mármol con culebras enlazadas, forma 2 puertas: sobre este cilindro se colocan siempre las armas del arz. que gobierna la igl., que desaparecen cuando ocurre vacante. Este cláustro, perfectamente cuadrado, tiene de largo 62 varas en cada uno de sus tramos, con 6 grandes arcos de medio punto en cada frente, y cada uno de ellos comprende dentro de sí otros 3 redondos, cuya altura es la mitad de los grandes: todos apo-

yan sobre columnas con sus bases y capiteles de ricos labores, contándose 192 de estas columnas á 48 en cada lienzo, agrupadas dentro de cada grande arco; otras 4 en los ángulos interiores del jardin, que forma el centro del cláustro, y 72 en las paredes esteriores del mismo, formando 278 columnas, todas de mármol estranjero, corriendo entre ellas unas verjas de hierro que cierran el jardin, hechas en 1573: En uno de los ángulos de este cláustro se halla la capilla de Corpus Cristi, en la cual está encerrado en una caja de madera el cuerpo del rey de Aragon D. Jaime I el Conquistador, hecho momia, perfectamente conservado, y en otras cajas los restos de su esposa y otros monarcas de aquel reino, traidos á este lugar por una comision del Gobierno político, nombrada en virtud de real órden de 29 de julio de 1840 para pasar al suprimido y arruinado monasterio de Poblet, en donde se hallaban: por dentro de esta capilla estan las oficinas del cabildo y los armarios, donde se guardan las alhajas y vestiduras: de estas últimas hay un surtido regular para el servicio del culto; no asi de alhajas, por los repetidos saqueos y desastres que ha sufrido esta ínclita pobl. La cated., ademas del rango y personal que le corresponde por su categoría, es la única parr. de la c., servida por 3 curas llamados parroquiales, que son al mismo tiempo racioneros de la Sta. igl., y el suficiente número de dependientes: es su aneja la parroquia de la nueva pobl. del Puerto, la cual está servida por el tercer cura parroquial, segun asi lo dispuso ya el plan vigente en la igl., aprobado por el Consejo en 1768, asociándole ademas un coadjutor en razon al aumento que ha tenido este vecindario desde aquella época: los párrocos son de provision de S. M., y el coadjutor amovible á voluntad del arzobispo.

Conventos de monjas. Hay 3: el de *Sta. Clara* fundado por el de Barcelona en el año 1267, sit. junto á la muralla que se une con el baluarte de Cervantes; es muy capaz y bien distribuido: la portada de su igl. consta de 2 columnas de órden jónico muy sencillas, y el templo contiene regulares capillas y algunas figuras bien esculpidas por D. Vicente Roig.

Santa Teresa, de carmelitas descalzas, no consta la época de su fundacion por ser posterior á las crónicas de la órden, aunque se supone que remonta á mas de 100 años; su igl. forma una cruz griega bastante elegante, pero nada tiene de notable.

Madres de la Enseñanza, de la órden de la Compañía de Maria, fueron establecidas en 1698 por las de Barcelona en el conv. que á este efecto se formó en una casa cedida por el presbítero D. Gabriel Mas. En este conv. se educan unas 200 niñas, á quienes las monjas enseñan, cumpliendo con su instituto.

Ocatp: un beaterio bajo la advocacion de Sto. Domingo, fundado por una beata del conv. de Barcelona; se establecieron primeramente en una casa del arco de San Lorenzo, y de alli pasaron á la que hoy ocupan en la plaza del Pallol, la cual adquirieron por compra á los dominicos. Todos estos conv. conservan sus religiosas.

Conventos de frailes suprimidos. Hay 6 en la c. y uno en el Puerto; los primeros son: *San Francisco*, destinado para las oficinas del Gobierno político, é Instituto provincial. *Jesuitas*, que despues de su espulsion fue de los agustinos; en este conv. se ha construido el escelente cuartel de la Rambla para infantería y caballería, con buenos pabellones para los oficiales, y la igl. se ha habilitado como parr. castrense. *Santo Domingo*, en la plaza de la Constitucion, si bien en la actualidad sirve de casa cuartel de la Guardia Civil, está cedido por el Gobierno para edificar en él las casas consistoriales, y establecer las oficinas de la Diputacion provincial. El de *Trinitarios*, en la plaza del Rey, cedida la igl. por el Gobierno al señor arz. para el culto, y el edificio para habitaciones de familias pobres. El de *Carmelitas descalzos*, convertido en cuartel de infanteria, y el de *Mercenarios* á la puerta de su nombre, destinado tambien á usos militares, y bastante destrozado.

Capillas y oratorios. La de *Santa Tecla*, llamada la *Vieja*, de la cual no seria aventurado suponer que fue anterior á la cated., si ya no sirvió de parr. mientras esta se construia, junto á la cual se halla: algunos creen con poco fundamento que fue erigida por San Pablo: otra dedicada á este mismo santo, contigua á la casa del Enfermero, que se dice fundada por los hab. cuando este apóstol vino á predicar á Tarragona, aunque segun su arquitectura la tenemos por muy posterior: *San Magin*, en el grueso del muro, donde hubo una puerta al N., de grandes recuerdos históricos, reedificada y engrandecida por una adm. particular nombrada por la autoridad ecl.: *San Miguel del Plá*, propia de la comunidad de presbíteros, para sus particulares ejercicios religiosos: las de *Nazaret*, *San Lorenzo* y las del hospital, casas de huérfanos, seminario y presidio, de que hablaremos despues.

Beneficencia. En el año 1154 habia un hospital llamado *de la Seo*, propio de la cated., para los criados y dependientes de ella: despues hubo otro llamado el *Nuevo* ó de la Ciudad, para los vec. pobres enfermos, muy falto de rentas y poco capaz, lo que obligó al Ilmo. Sr. D. Pedro de Urrea, patriarca de Alejandria y arz. de esta dióc., á ponerse de acuerdo con el cabildo y con el ayunt. para refundir en uno los dos hospitales, trasladando al de la igl. cuantas rentas y enseres tenia el de la c., lo cual tuvo efecto en 15 de diciembre de 1464: en 1580 se reconoció que el edificio era de poca estension, y entonces el Sr. D. Antonio Agustin concedió todo el terreno que ocupa el actual hospital en la Rambla, empezándose las obras en el mismo año, y construyéndose su igl. con la advocacion de Sta. Tecla. Este establecimiento fue clasificado como provincial por consecuencia de la real órden de 3 de abril de 1846, y acaba de ser declarado municipal por otra real órden de 13 de agosto último, hasta tanto que se arregle definitivamente el ramo de Beneficencia: se dirige por una junta compuesta de 2 canónigos y 2 concejales, y está asistido por las hermanas de la Caridad. Sus rentas consisten en 62,056 rs. 16 mrs. de haberes fijos y 29,969 rs. 18 mrs. eventuales, los cuales se invierten en la asistencia de unos 500 enfermos paisanos y militares que se acogen por término medio.

Casa de huérfanos y huérfanas. Eran 2 establecimientos separados para cada uno de los sexos, cuya fundacion cuenta bastante antigüedad; y aunque por los trastornos que causó en todos los archivos la guerra de la Independencia no puede saberse á punto fijo la época de su fundacion, las escrituras de causas pias que hay en el ayunt. manifiestan, que ya existia por los años 1551, y que fue su mas celoso protector el arz. D. Juan Tarés. Reunidos últimamente en un solo local, que lo es el de huérfanos, sit. frente á la puerta de la cated. llamada de Sta. Tecla, fue clasificado como provincial; pero habiendo acudido en queja al Gobierno de S. M. los respectivos adm., se instruyó espediente en virtud de real órden, para confirmar ó revocar en su vista la citada clasificacion. Los varones estudian las primeras letras, sirven de monacillos en la cated., y cuando se hallan en disposicion de tomar oficio son mantenidos un año por la casa, y al cabo de él se les entregan 12 libras catalanas para vestirse: las hembras se dedican á las labores de su sexo; viven con el mayor recato, y cuando se hallan en estado de procurarse la subsistencia, son colocadas de criadas ó toman estado, y disfrutan asimismo de las 12 libras. Las rentas fijas del establecimiento son 11,196 rs. y 1,120 de eventuales, con los que se asiste á los acogidos, que en el dia son 5 varones y 4 hembras.

Casa de espósitos: ha sido creado en 1847, en la casa que era de las huérfanas, junto al palacio arz., y se sostiene de fondos de la prov., consignando la cantidad necesaria en el presupuesto; pero como esta no será suficiente para organizar el establecimiento, segun corresponde, de acuerdo con la junta de Beneficencia se someterán á la aprobacion de S. M. los medios que se adopten para realizarlo: el gasto asignado hoy en el presupuesto es 21,312 rs., y el número de acogidos 85, con las circunstancias que se espresan en los estados provinciales de beneficencia.

Instruccion pública. El establecimiento mas ant. es el *Seminario Conciliar*: fue su fundador el cardenal Don Gaspar Cervantes de Gaeta, que asistió al concilio de Trento con el título de arz. de Mesina, promovido despues al arz. de Salerno y por último al de Tarragona, del que tomó posesion en 7 de octubre de 1568. Hallándose en Roma, envió poderes al adm. del arz. para la ereccion del seminario, bajo la advocacion de San Pablo y Sta. Tecla: obtuvo del papa San Pio V un breve, fechado en 12 de marzo de 1569, por el que se estinguia el ant. monast. de Escornalbou, que

era de canónigos regulares, y se agregaban sus rentas al seminario, y Gregorio XIII mandó incorporarle las parr. de Vilafortuny, y Barenys con sus diezmos, y mas tarde los de la Pineda, Pradell y Torre de Fontaubella, con lo que quedó bien dotado. El mismo cardenal fundó una universidad, erigiendo 3 cátedras de latinidad, 3 de filosofia y 4 de teologia, y obtuvo del Papa facultad de conferir hasta el grado de doctor en filosofia y teologia á los que hubiesen cursado en ella: pero esta universidad fue suprimidad en 1725 y con este motivo se erigió el real estudio, que cesó tambien en 1845, cuando se plantearon los institutos de segunda enseñanza, aplicando sus rent. al de Tarragona. El seminario ha sufrido varias vicisitudes con motivo de las guerras; pero abierto en 1816 ha continuado sus lecciones hasta el dia: el actual prelado ha hecho nuevos estatutos, instituido directores de la casa para la parte espiritual y religiosa á hijos de San Vicente de Paul, como los mas apropósito para imbuir á los jóvenes el espíritu ecl., y ha introducido una disciplina la mas digna y conforme al espíritu del concilio. Ademas de esto, ha establecido un seminario menor, en donde se educan los jóvenes de estudios inferiores, con estatutos acomodados á su edad, el cual se abrió en octubre de 1847. Hasta 1825 no se han dado vecas de gracia, señalándose entonces 4, que deberian obtenerse por oposicion. Estinguidos los diezmos, percibe para su dotacion 42,000 rs. por asignacion del Gobierno; las rentas que todavia conserva y la pension de 5 rs. diarios, que abonan los seminaristas, tanto del mayor como del menor. En el curso de 1847 á 1848 ha habido 197 alumnos: 84 de ellos internos; los 21 en el seminario menor y 63 en el mayor: de aquel número pertenecen á teologia y moral 55; á filosofia 50, y á gramática y retórica 92. El edificio se halla sit. en la Rambla, con su buena capilla, clases y todas las dependencias necesarias.

Instituto de segunda enseñanza: el activo y celoso gefe polico D. Francisco Belza, que lo . ra de esta prov. en 1845, venció cuantas dificultades se opusieron á la realizacion del establecimiento, y en 28 de noviembre se recibió la real orden, en que S. M. se dignó conceder en 13 del mismo su creacion. En 29 del mismo mes se instaló una junta inspectora compuesta del gefe político, como presidente, un diputado provincial, un concejal y 2 personas de arraigo. En virtud de la misma real órden fue nombrado director el vocal D. José Aleu, quien con su celo y acreditado patriotismo, organizó en 9 dias el instituto, en términos que el dia 8 de diciembre pudo hacerse con toda solemnidad su apertura; á lo que contribuyó la generosidad de los profesores, que solo por una módica retribucion se hicieron cargo de las asignaturas. En el dia cuenta con el número completo de cátedras segun el plan á las que se ha agregado la ant. de dibujo y náutica que habia en esta c., con un magnifico gabinete de fisica é historia natural, cuyos objetos van aumentado todos los dias: el número de alumnos matriculados es de 100 á 110 por término medio, y sus gastos se cubren con una renta que dejó el cardenal Cervantes, que asciende á unos 12,000 rs.; el producto de matrículas y grados de bachiller, que se calcula en 24,000, supliéndose lo demas de fondos provinciales hasta completar el presupuesto que asciende á 100,000 rs. El establecimiento se colocó en el edificio en que se hallaba la escuela de dibujo, que por ser de estrecha capacidad, se trasladó al conv. de San Francisco en donde se le han facilitado todas las comodidades necesarias: habilitando dentro del mismo un colegio para internos, en el que, si el Gobierno aprueba el plan que se ha formado, podran colocarse hasta 64 alumnos, y construirse todas las demas oficinas acostumbradas. Hemos dicho, que la escuela de dibujo, forma parte del instituto, como una de sus dependencias; pero en virtud de su caracter especial, ha quedado establecida en su edificio propio de la plaza del Pallol, el cual es de una arquitectura bien entendida, con un pórtico sostenido por 7 arcos, que reciben el primer cuerpo, formado con 8 pilastras jónicas, sencillas en los estremos, y pareadas en el centro; sobre los vanos de los arcos, tiene otros tantos balcones, encima de ellos 7 ventanas figuradas, rematando el friso en el que se lee: *Publicum estudiosœ juventutis grœfices atœneum.* Esta escuela fue creada con la de náutica en el año 1801 por el director de las obras del puerto D. Juan Smit, y el gobernador D. Mariano Ibañez, señalándose con la aprobacion de S. M. varios arbitrios para su sostenimiento: despues de varias vicisitudes, se suprimió la de náutica en 10 de diciembre de 1835: la de dibujo comprende: copia de lapiz, grabado, tinta de china y modelo: por la mañana de 10 y 1/2 á 12, bajo la asistencia de una señora de avanzada edad y con el título de *dama de silencio*, concurren las señoritas, que quieren adquirir este adorno para su educacion: por la noche de 6 á 8 ó de 7 á 9, segun la estacion, asisten los jóvenes, y preside este acto uno de los vocales de la junta protectora.

Escuelas primarias: suprimida la escuela normal, ha quedado la que era escuela práctica, que ha pasado al cargo del ayunt. con la categoria de pública elemental completa: el maestro tenia en aquella escuela 6,000 rs. de dotacion, la cual aun no se ha fijado en su actual situacion, y asisten 128 niños, establecida en el local de la escuela de dibujo como propio de la municipalidad: una de niñas en el mismo edificio, pública elemental completa, dotada de los fondos municipales con 3,600 rs., y se educan en ella 100 niñas: otra de párvulos, cuya maestra, que actualmente no tiene título, disfruta de 3,000 rs. y asisten 120: once escuelas privadas de niños elementales completas, cuyos maestros son todos aprobados; concurren á ellas 558 alumnos, mediante una retribucion convencional: 6 maestras no examinadas que enseñan á varias niñas, labores y doctrina cristiana, y por último las monjas de la Enseñanza, que dan lecciones de flores, bordados, blondas y costura, segun hemos indicado en su lugar.

Sociedades: la de amigos del pais, creada como todas las del reino por el Sr. D. Cárlos III, se reorganizó en 1.º de enero de 1835, con arreglo á la real órden de 18 de mayo anterior; fue disuelta en 2 de octubre de 1840, y reinstaladada en 27 de junio de 1844: en 1835 se encargó en virtud de real decreto de la adm. y direccion de las academias de Nobles Artes y de Náutica, durante cuya época recibieron estos establecimientos notables mejoras: entonces se abrieron cátedras de matemáticas, arquitectura y de primeras letras, para los jornaleros adultos, á los cuales se le facilitaba por la noche la instruccion conveniente; se formó el museo y la biblioteca, que despues se han puesto á cargo de otras corporaciones. El número de sócios residentes es el de 26, y sus fondos consisten tan solo en el prod. de la contr. anual, que pagan aquellos.

Arqueológica: cuando todas las naciones cultas dedican cuantiosas sumas á la conservacion de los monumentos, que al través de los siglos y de las revoluciones nos han trasmitido intactos los signos mas elocuentes del saber y cultura de nuestros antepasados; ó para sacar de entre las ruinas los fragmentos que puedan esplicar las costumbres y leyes de un pueblo desconocido, ó los ritos y ceremonias de una religion casi olvidada, no era posible que en la vieja Tarragona faltaran hombres laboriosos, que dedicasen sus observaciones al estudio de cuanto encierra aquel decantado *Emporium* de los romanos. Ninguna c. en España ofrece tantos y tan glosiosos recuerdos: los ingleses se aprovecharon de su permanencia en ella, durante las guerras de sucesion y de la Independencia en que gobernaron la plaza, y aunque despojada de preciosos restos, todavia puede hacer mucho la sociedad arqueológica, si obtiene de las autoridades la debida proteccion. Esta sociedad se fundó en el año 1844 bajo la direccion del Sr. D. Juan Francisco Albiñana (persona sumamente entendida, á quien tenemos el gusto de conocer, y que nos ha facilitado cuantos datos le hemos pedido) y apenas formada trató de establecer y estableció un *museo* en donde colocar las preciosidades, que han depositado en él sus sócios residentes, y las que ausiliados de su buen celo, vayan recogiendo, ora sea por medio de donativos por los particulares, ora por medio de desembolsos de los mismos socios: en el número de estos se cuentan muchos sujetos notables de dentro y fuera de aquella capital, conocidos por su ilustracion y amor á las artes. Reducido es todavia el naciente museo; pero debemos citar la magnífica estatua de Apolino, hallada entre unos escombros; las de Venus y de Minerva; las cabezas de Baco, Silvano, Medusa y otras muchas; el monetario, el anillo de oro y los demas objetos de bronce, barro y mármol, con que progresivameate se va enriqueciendo.

Comision de monumentos históricos y artísticos: instalada conforme á la real órden que organizó todas las del reino en 1846, se le ha concedido despues la adm. del monasterio derruido de Poblet para cuidar de su conservacion y proponer los medios de restaurar en lo posible la parte artística: tiene ademas á su cargo la biblioteca prov. y el museo: este establecimiento se compone solamente de algunos fragmentos de estatuas y ornatos arquitectónicos, sacados del citado monasterio: se instaló en el edificio donde se halla la escuela de dibujo; pero siendo necesario el local para otras escuelas, se ha reunido con el que posee la sociedad arqueológica: tiene asignados para sus gastos 4,000 rs. que se pagan del presupuesto provincial.

Biblioteca. Fue creada en 1846, recogiendo las de los conv. suprimidos de la prov. y la que fue de D. Ramon Foguet, arcediano de esta cated., colocándose en la escuela de dibujo. En setiembre de este año se ha trasladado con el instituto al conv. de San Francisco, haciendo en el local que debe ocupar las obras correspondientes. Consta de 4,171 volúmenes, contando solamente un ejemplar de cada obra; pero en virtud de hallarse muchas repetidas, asciende su número á 10,000. Las materias de que se encuentran tratados y volúmenes de cada una son los siguientes:

TRATADOS.	Volúmenes.
Arqueología, numismática y antigüedades. .	108
Ascéticos.	219
Bíblicos.	303
Derecho canónico.	422
Filosofía.	228
	1,280
Suma anterior.	1,280
Gramática y poética.	198
Historia eclesiástica.	387
Historia profana.	385
Jurisprudencia.	181
Miscelánea.	288
Manuscritos.	89
Oratoria sagrada.	525
Santos padres.	105
Teología dogmática.	395
Teología moral.	240
Vidas de santos.	98
Total.	4,171

EDIFICIOS MILITARES. Los ant. son de poca importancia; pues solo se cuenta un pequeño cuartel en la calle Mayor, que por el sitio que ocupa deberia enagenarse con gran utilidad de la c. y del Estado, y otro aun mas reducido en la puerta de San Antonio: los modernos estan construidos en el gran conv. de jesuitas ó San Agustin en la rambla, que es el mejor para caballería é infantería; en el de carmelitas descalzos, llamado cuartel de la Puerta del Carro, para infantería, en el que tambien se han hecho obras importantes; en el de Sto. Domingo para la guardia civil y artillería; y en el de mercenarios, fuera de la puerta de San Antonio, que se halla en mal estado.

CORRECCION. El presidio peninsular ha sido reducido á destacamento dependiente del de Barcelona, segun diremos mas adelante: la casa-galera para mujeres ha sido tambien suprimida: existe tan solo la cárcel, cuyo número de presos durante el año 1848 es el siguiente.

Entrados y por qué autoridad.	En calidad de presos.	Id. de arrestados.	Salidos y sus destinos.		Total.
Por el juzgado de primera instancia. .	37	»	A presidio.	9	32
			En libertad.	23	
Por la comandancia general.	256 (*)	»	Pasados por las armas . .	2	242
			A presidio.	19	
			Al ejército de Ultramar. .	140	
			Confinados.	6	
			Al juzgado de Falset. . .	5	
			Al de Reus.	10	
			Al de Valls.	2	
			Al de Montblanch.	1	
			Muerto en el hospital. . .	1	
			En libertad.	56	
Por la subdelegacion de rentas. . . .	15	»	En libertad.		15
Por el tribunal de Marina.	»	8	Id.		8
Por el Gobierno político.	»	6	Id.		6
Por la alcaldía constitucional. . . .	»	12	Id.		12
Total de entradas.	334		387 deducidos.		315
Existencia en fin de diciembre de 1847.	53				
Quedaron en 1.° de enero de 1849.					72

(*) Este número ha sido por razon del estado escepcional de la provincia.

Servian de prision antiguamente los sótanos de la casa de ayunt.; y en el año 1834, el actual arz. D. Antonio Echanove costeó la reparacion de una gran torre, que formaba ángulo del inmenso palacio de Augusto, con cuya obra se consiguió hacer una cárcel muy sana y ventilada, que consta de 3 salas capaces y cómodas, un pequeño departamento para mujeres, 3 reducidos aposentos para incomunicados, sala de visitas decente, patio y azotea para desahogo, con agua viva y de cisterna: solo una de aquellas salas ofrece seguridad, pudiendo sin embargo decirse, que la cárcel es buena comparativamente con la generalidad de las nuestras; pero insusceptible de los departamentos que previenen las últimas órdenes para la separacion de reos por delitos, sexos y edades. Si se construyese la fachada de que carece, y se utilizase uno de los terrados, podria quizá bastar para llenar aquellos objetos, lo cual seria de evidente utilidad: su único empleado es el alcaide. El edificio se conoce bajo el nombre de *Casa de Pilatos*; porque es un hecho reconocido en la historia de esta c., que este ciudadano romano vino de pretor á la Tarraconense, y habitó en aquel palacio como destinado á los gobernadores, siendo despues ascendido á la Galilea. En esta torre se está trabajando en la actualidad para colocar el telégrafo.

NUEVA POBLACION DEL PUERTO. Hemos creido no deber confundir la descripcion de la c. con la de este nuevo pueblo, aunque sean uno mismo en todos los efectos legales: el Puerto, ó llámese la ciudad Baja ó bien Tarragona la Nueva, tiene circunstancias propias de que es preciso hacer mencion especial. En principios de este siglo no eran sus casas mas que algunas barracas miserables de pescadores, ó algunos almacenes de mala arquitectura, que todo desapareció en la guerra de la Independencia al fuego devastador de

los franceses. En 1815 empezó su reedificacion, ó su creacion por mejor decir, bajo un plan nuevo, cimentado sobre bases de comodidad y conveniencia para una c. puramente mercantil. Sit. en la playa sigue ascendiendo en forma de anfiteatro hasta unas 100 varas de la muralla de la c. al frente de la puerta de San Juan, y se hubiera ya unido á ella si las reglas de fortificacion no impidiesen la proximidad de los edificios á aquellos baluartes; por esto se espera solamente el que puedan facilitarse recursos para variar las fortificaciones en los términos que hemos dicho mas arriba: tiene en la actualidad 500 CASAS de 3 y 4 pisos, grandiosas, de bella planta, pintadas en sus frentes, de buena distribucion interior y con grandes almacenes, cuyo piso es en la mayor parte un techo abovedado, debajo del cual hay grandes algibes y lagares, en donde se depositan los acopios de aceites y se vacian los vinos para hacer la debida preparacion antes del embarque; sacándose por medio de unos ingenios que proporcionan la ventaja de llenar las pipas al chorro de los grifos: las calles son espaciosas, tiradas á cordel y formando en sus esquinas ángulos rectos: la calle de la Union y su continuacion la de Apodaca, desde la puerta de San Juan hasta el principio del muelle tienen 925 varas de largo y forman una pendiente cuyo desnivel es de 138 pies, 3 pulgadas y 2 líneas: los edificios que orillan esta carrera siguen por escalones la pendiente del terreno, y los demas se levantan sobre un piso perfectamente llano por ambos lados, dilatándose la masa de la pobl. al O. sobre una estension de 650 varas: las calles principales son las de la Union, Apodaca y Mayor, que tienen 14 varas de ancho; la de San Miguel 12 y las demas á 10: en la confluencia de las 2 primeras se halla la plaza de ISABEL II, de figura elíptica, 80 varas de E. á O. y 30 de N. á S.; en el centro hay una fuente de jaspes dedicada á S. M. en el dia de su jura, como reina de las Españas (diciembre de 1833), siendo gobernador el benemérito general Sr. D. José Carratalá: á la entrada del muelle se está construyendo la plaza de FERNANDO VII, que tendrá 100 varas en cuadro despues de concluida. En esta nueva c. se halla la intendencia con todas sus oficinas, la aduana, la capitania del puerto, oficinas de sanidad y lazareto, convenientemente sit. y de carácter provisional; la direccion de las obras del muelle, la recaudacion de arbitrios, los almacenes y talleres, y muchos obradores de tonelería y carpinteria, notándose el movimiento que es propio de la posicion y negocios de aquellos hab. En ella estuvo el conv. de capuchinos, cuya igl. es la destinada á parr. y la casa para la junta de comercio.

PRESIDIO: separado al E. y cerca del mar se halla el edificio llamado el *Milagro*, construido dentro del anfiteatro romano: perteneció á los caballeros templarios, le ocuparon despues los frailes de la Trinidad desde el año de 1577, hasta que pasaron al que dejaron los agustinos dentro de los muros, por haber obtenido estos el que fue de los jesuitas: posteriormente se alojó y continua en este local para dormir el destacamento de presidiarios que trabaja en las obras del muelle y en las faenas de la limpieza pública: el celoso gobernador D. José Carratalá proporcionó grandes mejoras á este establecimiento, construyendo cuadras cómodas, y una fuente de 2 caños, que mana con abundancia, destinando el agua sobrante para llenar un lavadero de 10 varas de largo y 3 de ancho para el aseo y limpieza de la ropa: en el patio se halla la capilla, y en la parte esterior cerca del cuerpo de guardia hay otra fuente para la tropa y transeuntes, con motivo de pasar por aquel punto la carretera de Barcelona; estas obras se han hecho bajo la direccion de D. José Greviller. En la plaza de la Cantera se halla el cuartel á donde se retiran los confinados de dia, en las horas de descanso, en el cual, durante el año 1848, se construyó por cuenta de las obras del muelle, una hermosa enfermería, cuya sala puede contener 60 camas, con toda la comodidad y requisitos indispensables, y ademas se construyeron 2 cocinas grandes, una destinada al rancho de los que trabajan, y la otra para el servicio de los enfermos, con 2 salas de convalecencia. El presidio se instaló en 1798, con solos 200 hombres, á cargo del director de las obras, quien solicitó de S. M. le relevase de él, y desde entonces lo ha estado al del gobernador de la plaza hasta 1836, que pasó á los gefes políticos: en 1801 se aumentó el número de presidiarios de 300 á 750 hombres, constituyéndose presidio correccional, hasta 1844 en que fue suprimido, quedando como un destacamento del de Barcelona, dándoles 42 mrs. de plus á los cabos, 40 á los de oficio, y 24 á los peones, con descuento de 8 mrs. para la reposicion de vestuario: se hallan mandados por un comandante, un ayudante, un furriel y un capataz por brigada, cuya plana mayor se paga del fondo de las obras: la fuerza actual es la siguiente:

Existencia en 1.º de enero de 1848.	521
Entrados durante el espresado año.	299
	820
Salidos en el mismo período.	346
Existencia en 1.º de enero de 1849.	474

EL MUELLE: hemos llegado al objeto mas grandioso que se encuentra en esta cap. Al hablar de él no podemos menos de hacer mencion del mérito que contrajo el capitan general D. Juan Ruiz de Apodaca, presentando al rey Cárlos III en 1786 una memoria sobre este importantísimo objeto, en virtud de la cual, le confió en 1790 su hijo Cárlos IV la comision de promover, entablar y dirigir la obra de reparacion y ampliacion del muelle de esta c., en la cual fue recibido con general entusiasmo. Bajo su inspeccion y direccion se comenzó y siguió la obra por espacio de 10 años, y la desempeñó con tal interés y generosidad, que cedió á favor de ella la gratificacion que el Gobierno le habia señalado, importante en todo aquel tiempo mas de 219,000 rs. vn. La c. agradecida al restaurador del muelle, aun conserva su nombre á una de las calles de ella. Cuando llegó Apodaca en 1790 existia un muelle muy poco elevado sobre el mar, casi destruido y de unas 140 varas de long.: sobre él se fundó el nuevo muelle, imponiendo para su construccion los arbitrios siguientes: 2 mrs. por libra de carne que se vendiese en la c., 3 rs. vn. por fan. de sal de la que se espendiese en el alfolí para la c. y su corregimiento; y 18 mrs. por cada 10 rs. de ardites de pescado fresco que se vendiese al por mayor en las playas de Tarragona y su térm.: se calculó que estos arbitrios producirian 4,850 pesos antiguos. El ayunt. estuvo al frente de una junta general presidida por el gobernador, y compuesta de la junta de propios, de la Sociedad Económica y de representantes de las clases y gremios de la c.: esta junta se encargó de la parte administrativa de las obras, delegando despues sus facultades en otra junta formada de menor número de individuos. En 1799 se aumentaron los arbitrios, con el de 9 mrs. por cada 10 rs. de ardites de los frutos y efectos que se estragesen por las aduanas de Tarragona, Salou, Cambrils, Torredembarra, Vendrell, Villanueva y Sitges, esceptuando los vinos y licores, que debian pagar un real por pipa de 4 cargas, 2 los aguardientes, 6 mrs. por los que se importasen por los mismos puntos, y el sobrante del octavo de aguardiente. Segun el primer proyecto, el muelle debia tener 408 varas de long. total: despues se acordó, que tuviese 588; pero vista la insuficiencia de un puerto de tan reducidas dimensiones, y contando con tan gran aumento en los arbitrios, se proyectó un puerto capaz por el ingeniero y capitan de navio D. Juan Smit, segun el cual, debia tener 1,600 varas de long. En 1800 se creó una junta protectora de las obras, de nombramiento real; encargada de la administracion de los arbitrios, y de satisfacer los gastos, segun las reglas que el Gobierno estableció. Al estallar la guerra de la Independencia, se repararon y reforzaron las defensas de Tarragona, empleándose en estas obras los trabajadores y fondos de la del puerto, hasta que estas se suspendieron definitivamente en 1810. En 1814 volvió á continuarse con arbitrios mas reducidos y prosiguió sin interrupcion hasta abril de 1823, en que se suspendieron los trabajos con motivo de los acontecimientos políticos. Emprendida de nuevo en enero de 1824 ha continuado hasta el dia; aunque con motivo de la guerra civil, fue poco lo que adelantó en los años 1837, 38 y 39. Por real órden de 22 de octubre de 1827, se autorizó á la junta del puerto, para que con los fondos destinados á él, procediese á la construccion de la carretera entre Tarragona y Reus, que se denominó de Maria Amalia. La junta protectora continuó, hasta que por decreto de 20 de abril de 1836 se suprimieron las juntas particulares de puertos, encargando su administracion á los gobernadores civiles y Diputaciones prov., cuyo sistema ha continuado

hasta que por órden de la Regencia Provisional de 5 de febrero de 1841 se restableció la citada junta protectora compuesta de 6 individuos nombrados; 2 por la Diputacion prov., 2 por el ayunt. y 2 por la junta de comercio. La direccion facultativa de las obras, que desde julio de 1845 habia sido encargada al ingeniero de caminos, canales y puertos de la prov., quedó definitivamente confiada al cuerpo de ingenieros del mismo ramo, por real órden de 19 de julio de 1846: por otras de 31 de junio del mismo año y 17 de marzo del 47, quedaron declaradas obras del Estado, las del puerto de Tarragona, legalizando el cobro de los arbitrios, y suprimiendo la junta, que desde julio de 1845, solo tenia el carácter de consultiva, centralizándose en el gobierno político la recaudacion de los arbitrios, los cuales se conservan con entera separacion de los demas fondos, y se invierten esclusivamente en las obras del puerto y carretera *Amalia*. Los arbitrios en la actualidad estan reducidos á los 9 y 6 mrs. sobre cada 10 rs. de esportacion é importacion, los cuales se cobran en los puertos de esta c., Cambrils y Vendrell; los derechos de toneladas, doble ancorage, saliente, estacionario y limpia, que se perciben en los mismos puntos; los 3 rs. en fan. de sal; los 18 mrs. por cada 10 rs. de pescado fresco y el alquiler de 17 casitas que hay en la playa, de propiedad de las obras.

En 1848 estos arbitrios han producido 578,376 rs. 24 mrs. Su recaudacion está á cargo del gobierno político, por medio de un recaudador especial, un interventor y 2 guardas: el primero goza un premio de 1 1/4 por 100, y el segundo el 1: el depositario del gobierno político, que tiene á su cargo el pago de los gastos al pie de la obra, cobra el 1; un auxiliar para este negociado en la seccion de contabilidad y los guardas tienen sueldo fijo: el coste total de la adm. en el espresado año fue, 28,266 rs. 7 mrs. El muelle en la actualidad tiene 1,275 varas de long.: lo forman 4 tramos rectos: el primero de 400 varas de largo; de 300 el segundo; 447 el tercero y del cuarto, que debe tener 400, hay construidas 128. Los 3 ángulos que forman entre sí los 3 tramos del muelle son de 160° el primero; 173°, 30° el segundo; y 154° el tercero: el muelle tiene 2 andenes: uno alto elevado 18 pies sobre el nivel del mar y de una anchura media de 30 pies, y otro bajo, subdividido en otros 2; uno inferior de 39 pies de anchura media, elevado 5 pies sobre el mar, y otro superior de 33 pies de ancho y 3 de altura sobre el anterior: en el primer tramo el anden inferior tiene 60 pies de ancho. En el punto en que se hallan los trabajos tiene el mar 52 pies de fondo, y por consiguiente para cada vara lineal se han de emplear unas 2,000 varas cúbicas de piedra: desde 1790 hasta 1848 inclusive se sabe con exactitud el volúmen total de piedra empleada en el muelle y sus obras accesorias, el cual asciende á 1.409,943 varas cúbicas, cuyo peso es de 48.643,033 qq. En la actualidad, el fondeadero está ya á cubierto de los temporales del NE. y del E.; empieza á estarlo tambien de los del S., quedando solo espuesto á la mar de SO., que es la menos temible. El puerto está limpio de boijos, y su tenedero es de buena calidad: concluido el muelle, quedarán 640,000 varas superficiales de fondeadero libre de temporales. Los buques pueden hacer aguada en la fuente de que hemos hablado ya, la cual á mas de surtir de agua constantemente, tiene un depósito de 7,000 pies cúbicos, para que en caso de reparaciones ó registros en las cañerías de la pobl., puedan las embarcaciones proveerse con facilidad. Para los casos de temporales ó averías, las obras del puerto tienen un almacen de auxilios, con cables de todas clases y magnitudes, anclas y demas necesario para socorrer á los buques, sea cual fuere su porte: los interesados contribuyen por este servicio con una módica cantidad, segun la tarifa establecida. Para disminuir los malos efectos que en el puerto causaba el r. *Francolí* por desaguar en él, se construyó desde 1829 á 1833 un murallon en su cauce, prolongado en escollera en el mar, para desviar la corriente del r. y dirigirla al O., separándola del fondeadero: en la actualidad tiene esta obra 780 varas de long., de las cuales 145 entran en el mar. El ingeniero director tiene á sus órdenes un ayudante encargado del detall de las obras; un maestro mayor ó aparejador, que cuida de la inmediata ejecucion de ellas; un sobrestante alistador y un guarda-almacen. Hay empleados ademas 5 capataces, 4 maestros de taller, y 22 peones que trabajan dirigiendo á los confinados. Los trabajos principales de estos son, el arranque de las piedras por medio de barrenos, su carga en los carruages, trasporte y precipitacion al mar para formar la escollera: la magnitud de las piedras se divide en 4 clases, desde 1/2 a. hasta mas de 5,000 quintales: la mayor ha sido de 22,000 a., arrojada al mar en presencia de SS. MM. y AA. el dia 13 de noviembre de 1802. La cantera de donde ha salido toda la piedra se halla en la misma playa al E. del puerto; siendo admirable el buen método de la estraccion, por la cual se va nivelando el terreno, para formar despues buenas plazas y calles en la nueva c. Hacen ademas los confinados todas las obras de fáb. en el muelle, cuarteles y edificios de las obras, labran la silleria y construyen en los talleres de herrería, cerragería, carpintería, espartería y cordelería, toda clase de útiles de hierro ó de madera, carruages para los trasportes, espuertas, cuerdas, y cuanto pueda necesitarse.

Desde 1790 en que se emperazaron las obras, hasta 1848 inclusive, han ascendido los gastos á 28.759,531 rs. 11 mrs.

Descrito el puerto, debemos añadir para completar esta reseña: que los vientos mas reinantes en esta costa, son los del tercero y cuarto cuadrante, y muy particularmente en invierno, y de estos el mas impetuoso es el NO., el cual va disminuyendo su accion á medida que va cortando el martillo del muelle. Los levantes, aunque no son tan generales, son los que mas perjudican á la escollera del muelle, por la gruesa mar que traen, y en estos casos es algo arriesgada la entrada de los buques, porque el viento suele nordestear. Para la salida del puerto no hay riesgo alguno, á menos que la emprendan con vientos recios, desde el S. hasta el NO., sin haberse espiado lo bastante á franquear la punta del muelle.

Corrientes: no es fácil atinar materia tan delicada; y solo se puede afirmar, que la direccion mas frecuente, y aun la mas veloz es de E. á O., notándose á veces distinta corriente, con un mismo viento.

Mareas: el flujo es aquí en general poco visible, pero no obstante, se ha notado alguna vez con mas de 4 pies de ascenso é igual en descenso.

Policía urbana. Son comunes en este particular las providencias respecto á ambas secciones de la c. Para su gobierno municipal está dividida en 9 barrios; los 6 primeros dentro del casco de la muralla; otros 2 en la nueva pobl., y el 9 lo forman los edificios estramuros de una y otra, contándose en todas 1,900 casas: para la limpieza hay destinada una partida de presidiarios que barren las plazas y recogen las basuras todos los dias, regando en verano las paseos públicos: para el alumbrado hay 280 faroles, siendo de reverbero los de las plazas y calles principales, al cargo de 6 serenos y un cabo, divididos en los 8 barrios: las aceras y empedrado de las calles estan en muy mal estado desde que fueron todas desempedradas en 1811, durante el sitio que sufrió la c., para evitar los estragos de las bombas; solo las mas principales de la pobl. alta se han arreglado alguna cosa.

Fuentes. Hasta 3 acueductos se conocen en esta c. para traer á ella las aguas potables: 1.° el suntuoso de los romanos de que hablaremos en el párrafo de antiguedades: 2.° el que hoy provee á la c. de origen romano tambien, y 3.° el construido por el arz. D. Juan Vich y Manrique por los años 1607, para conducir el agua que mana en la falda de la colina de Llorito, llamada de las Moriscas: sin embargo de esto, desde la destruccion de Tarragona en el siglo V hasta fines del próximo pasado se carecia de aguas vivas, surtiéndose los hab. en algibes ó por otros medios, pues los dos primeros acueductos estaban destrozados: por esto el citado arz. Vich hizo construir el 3.°, pero su manantial era tan corto, que quedó abandonado al poco tiempo. La empresa verdaderamente digna de eterno renombre, fue la de la restauracion del acueducto romano, acometida por el digno arz. D. Joaquin de Santian en 1781, bajo la direccion del arquitecto D. José Antonio Rovira, llevada á feliz térm. por su sucesor el Sr. D. Fr. Francisco Armañá, entrando el agua en la c. el dia 3 de diciembre de 1798, con gran júbilo del pueblo, despues de haber gastado este digno prelado mas de 3.000,000 de rs.: los señores sucesores de aquellos han invertido despues grandes sumas para su conservacion y mejora, contándose entre ellos el actual Sr. D. Antonio Echa-

nove, senador del reino, que hizo poner tubos de fierro y plomo en lo interior de las calles, y construyó la fuente de la plaza de la Constitucion, empleando en esto 5,000 duros. El acueducto toma el agua en el pueblo del Hospitalel, 3 leg. de Tarragona, y su total estension es de 6 leg. hasta la colina del Olivo por las tortuosidades del terreno; corriendo en todo este trecho por una caja de mamposteria con bóveda de ladrillo, de 7 1/2 palmos de alto y 3 de ancho, la cual en algunas partes es la misma que labraron los romanos: desde el Olivo á la colina en que se halla la c. se prolonga la cañería sobre un puente nuevo de ladrillo de 70 arcos de 2,128 pies de estension; salvando el valle que circunda aquella altura, se introduce por debajo del palacio arzobispal y se distribuye á las fuentes públicas y particulares de ambas secciones de la pobl. De las primeras hay 9 en los sitios y con las circunstancias siguientes, segun el órden que ocupan.

Una de 2 caños en la plaza de San Antonio con un abrevadero contiguo.

Dos de 2 caños cada una, al pie de las escaleras de la catedral.

Una de 2 caños en la plaza del Rey.

Una de 4 caños en la plaza de la Constitucion.

Una de 2 caños fuera de la puerta del Rosario qué desagua en un gran lavadero público.

Una de 4 caños en la plaza de Isabel II.

Una de 2 caños en la plaza de la Aduana, con un abrevadero contiguo

Y finalmente otra de 2 caños en el anden del puerto, que desagua en el mar, y en ella se proveen de agua los buques sin tener que saltar en tierra.

Las fuentes particulares son 160 en otras tantas casas para su consumo: el agua se concede por *plumas*, cuya medida equivale á una carga de agua (12 a.) diariamente: para obtenerla se satisfacen de entrada 640 rs. por cada pluma, y 96 de censo anual: hay concedidas 82 plumas: en este número no se cuentan las fuentes del palacio arzobispal, en reconocimiento del beneficio dispensado por los arz. Despues de provisto abundantemente de aguas del vecindario, sirve el sobrante para regadio de tierras, que se distribuye por semanas entre varios propietarios que la tienen acensada, pagando 20 rs. anuales por cada hora de riego de dia y 12 de noche: el prod. de todas estas rentas se invierte esclusivamente en las reparaciones y conservacion de las cañerias.

Lavaderos de Ropas. Hay dos propios del ayunt. fuera de las puertas de Sta. Clara y San Antonio: otro muy grande y cubierto, fuera de la puerta del Rosario, y otros 7 de particulares en las huertas contiguas.

Paseos. Dentro de la pobl. hay el de la Rambla, pero sin arbolado: fuera de la puerta de San Antonio hay un jardin público con juegos de agua, y una alameda de acacias, plátanos y olmos en núm. de unos 300, que se prolonga al pie de la muralla hasta el estremo del otro ángulo de la puerta de Sta. Clara: desde la misma puerta de San Antonio da la vuelta al muro por el lado opuesto, otro paseo hasta la puerta de San Francisco.

El *cementerio* se halla sit. á unas 600 varas de la c., en la falda oriental de la colina del Olivo, circuido de una pared, que describe la figura de un polígono de 9 lados desiguales: tiene una línea de 3 órdenes de nichos, de 130 varas de largo, una capilla monumental de 12 varas en cuadro, con un crucifijo de bella escultura, y en el centro el panteon en jaspe morado del pais, del general D. Federico Reding, que murió en esta c. despues de la famosa batalla de Valls, perdida por las tropas españolas el 25 de febrero de 1809; fue erigido el citado panteon por el conde de España, siendo gobernador de Tarragona, el de la familia de los Sres. Masalles del comercio de esta c., consta de dos cuerpos, y sobre el segundo se eleva una estatua de marmol en actitud llorosa, reclinada en una pirámide truncada: fue dirigido este panteon, y construida la estatua, que es de 18 palmos de altura por el escultor académico y director del dibujo D. Bernardo Verderoll y Roig.

ANTIGUEDADES. Elevada Tarragona á colonia romana y conv. jurídico, residencia de los gobernadores de la España Citerior; claro es que deberia estar embellecida de aquellos monumentos propios de una c. de su clase, cuyas prácticas usos y costumbres eran en todo conformes con los de la cap. del mundo: los restos que hoy se encuentran de su ant. grandeza, los que aparecen todos los dias, aun sin buscarlos, nos dan una idea de ese poder colosal, que sucumbió sin embargo, mas por sus vicios y corrupcion, que por la espada de sus adversarios: Tarragona á semejanza de Mérida, no es mas que un vasto cementerio, donde todo yace envuelto entre el polvo de la destruccion. El primitivo recinto, que hemos descrito en su lugar, se hallaba ocupado con edificios públicos, y dividido segun los restos existentes, en 5 partes que fueron: el arce ó capitolio, templos, foro, palacio de los gobernadores y el circo; con los departamentos para los sacerdotes y funcionarios sagrados, magistrados y curiales, empleados del fisco, oficiales de palacio y de la milicia: cuando este recinto no fue bastante para contener las familias que por su voluntad, caracter ó empleo tenian que residir en Tarragona, la pobl. fue ocupando el terreno que se estiende hácia la marina, describiendo un vasto semicírculo que comprendia desde la torre del palacio arz. hasta la puerta de Lérida, y encerrando por ambos lados la loma, donde ahora está la cantera para el muelle, y el puerto hasta el mar: por consiguiente el plano que contenia la c. romana abrazaba un perímetro de 43,223 varas. Al describir estas antigüedades nos hemos valido en parte de las magníficas descripciones que de ellas hace el Sr. Albiñana en su obra titulada *Tarragona monumental* (*) á quien debemos su generosa cooperacion para proporcionar algunos datos para este art., como hemos indicado en otro lugar.

El Capitolio ó Arce: construido en lo mas elevado de la c., comprendia la parte donde hoy existe el palacio arz., partiendo desde el ángulo de la casa de D. José Grases (calle de Escribanias Viejas núm. 11) en línea recta por la parte superior del horno de los canónigos y pared del Claustro de la cat., hasta el jardin del magistral, donde debió formar un ángulo recto, siguiendo otra línea de que apenas existen vestigios, para cruzar por frente al conv. de la Enseñanza hasta la casa que perteneció al arcedianato de San Lorenzo, unida á la igl. de este nombre, cerrando otra recta por detras de las casas de esta calle hasta la torre del Patriarca que era parte del mismo (**), y de aqui á la casa de donde hemos partido: su estension se calcula en 435 varas, y habia en él grandes almacenes, repuestos de víveres y otros depósitos.

Templos: manifiestan su existencia el caudal inmenso de mármoles labrados en su mayor parte, que yacen ocultos, con muchos otros fragmentos arquitectónicos bajo una capa de tierra en el espacio que comprenden las calles de San Lorenzo, Carnicerias, Plaza del Aceite y Pescaderia Vieja, en cuyo último sitio, la Sociedad Económica verificó años atrás una escavacion que dió satisfactorios resultados: son tambien prueba la multitud de inscripciones que se encuentran con votos á las deidades, y con los nombres de los sacerdotes, augures, flámines y demas cargos sagrados.

El Foro: era cuadrilongo y céntrico entre el capitolio, y el palacio de Augusto, que ocupaba uno de sus ángulos, comenzando al parecer en el llamado Castillo de Pilatos y plaza del Rey, siguiendo por la calle de Sta. Ana yendo á formar ángulo con la de Sta. Teresa en la casa horno de Salas; desde este en línea recta por la Merceria, escaleras de la cated. y calle de la Civaderia; se describe otro ángulo con la calle de las Moscas, que se demuestra en la parte inferior de la plazuela de San Juan, y de aqui sigue la linea por e

(*) Esta obra escrita por el Sr. D. Juan Francisco Albiñana, nuestro particular amigo, y D. Andrés de Bofarull, se esta publicando en Tarragona. Su primera parte comprenderá á Tarragona Celta y Romana. Se han dado á luz 272 pág. Recomendamos eficazmente estos trabajos literarios, deseando á sus autores, ademas del aprecio y gloria que alcanzan, la recompensa debida á los esfuerzos de estos dos distinguidos escritores.

(**) En esta torre estuvo detenido el rey de Francia Francisco I, cuando lo conducian prisionero á Madrid: tiene este nombre, sin duda por haber servido de palacio al arz. Tor, sucesor de San Olegario: fue volada por los franceses en 1813: en el dia se han construido buenas casas, formando la calle ó bajada del Patriarca.

arco de Toda y huerto de la casa de las Beatas, cerrando en la plaza del Pallol: los objetos que mas atraen la admiracion en todo el ámbito demarcado son las bóvedas subterráneas de la calle de la Merceria, y mas que estas las superficiales del lado opuesto de las escaleras de la cat.: su elevacion, anchura y coste de la fáb. compuesta de grandes moles, de un espesor de 2 varas en la parte superior, parece que desafian el poder del hombre, agregándoseles una cornisa en media caña de mas de una vara, que sobresale á la obra: este conjunto de vivas señales de las basilicas que alli se contuvieron para la administracion de justicia y demas negocios públicos que se ventilaban en el foro.

Palacio de Augusto: mandado construir por este emperador dio albergue en épocas posteriores á los gobernadores y legados: descollaba desde el Castillo de Pilatos, que era una de sus partes, hasta la plaza del Pallol, donde todovia se descubre un ángulo; comprendiendo en linea recta las calles de la Nao y de Caballeros, comunicando sus principales entradas con el foro y dando frente al circo por la parte del S, al cual dominaba; su figura era la de un cuadrilongo perfecto con 500 varas de frente; todo de piedras sillares de gran tamaño con pilastras de órden dórico, colocadas á 3 1/2 varas una de otra: los lienzos y partes de este palacio que quedaron en pié despues de tantos siglos, fueron volados por los franceses en 1,813; pero afortunadamente tenemos una lámina grabada en 1802: los últimos restos, que son el torreon de Pilatos, fueron restaurados por el dignisimo prelado actual, para colocar la cárcel

Circo: sus límites son por el E., aquella parte de muralla, que desde el pie del Castillo de Pilatos, sigue hasta el baluarte y torre de Cárlos V. haciendo una pequeña curva, sobre la cual habia en el de Roma las 3 galerias abiertas llamadas Meniana. Desde el citado baluarte movia un ángulo hácia el O. hasta encontrar el muro que está detras del conv. de Sto. Domingo: todo este trecho, que llamamos lienzo meridional, está ocupado por una linea de casas sentadas sobre las bóvedas del circo, bien que algunas carecen de ellas, por haberlas destruido sus dueños al remontar sus edificios; sirviendo las primeras bóvedas de cuartos bajos y cuadras, y las del segundo orden de corrales y letrinas: unas y otras se reconocen perfectamente bien, y conservan en algunas partes sus escalones. Desde el conv. de Sto. Domingo, en donde hay tambien alguna bóveda, busca el lienzo O. el escalon al pie de la calle de las Salinas ó Portas falsas, y torciendo luego, seguia por la parte superior del jardin de la casa del Sr Montoliu y escaleras de los Cedazos por la bajada de Misericordia y parque de fortificacion, concluyendo al pie del castillo de Pilatos, donde principiamos: este lienzo que es el del N.. es tambien una serie de bóvedas apoyadas contra el terreno Todo este espacio desde la casa anterior del antepecho, que es de silleria y se conserva dentro de algunas casas, tiene 1,212 pies de largo, 270 de ancho, y está ocupado por varias calles. Tenia dos órdenes de arcos, y sobre ellos las gradas para los espectáculos, con las oficinas análogas.

Anfiteatro: al E. de la c., á la orilla del mar, en la hoya que hace la cuesta entre la punta del baluarte de Cervantes y la pequeña loma que baja hasta la playa del Milagro, en el sitio donde está hoy el presidio, perseveran los vestigios de aquel monumento: por la parte del mar se ven las bocas de los arcos, que sostenian las bóvedas, y por delante los órdenes de asientos para los espectadores: los arcos corrian en 2 filas unos sobre otros, é iban guardando el declive correspondiente á los asientos, que eran 15, como en el anfiteatro de Italica: por la parte de tierra estaban las gradas abiertas á pico, y se reconocieron años pasados cuando se formó el terraplen en el patio del presidio, bajando desde la c. una escalinata magnifica: la piedra de este edificio fue empleada en el conv que alli se fabricó mas adelante. En este anfiteatro fueron sacrificados los mártires San Fructuoso y sus diáconos Eugurio y Eulogio.

Teatro. Se asegura que lo habia en esta c.; pero no se puede señalar el sitio que ocupaba: algunos quieren que sea al E. del anfiteatro, en el huerto contiguo al presidio; pero no se han hallado comprobantes.

Baños. Se han descubierto algunos en las escavaciones del monte que cruza desde la parte superior del presidio hasta la cantera del muelle: otro bastante grande, que se cree era baño público, al abrirse las zanjas de la casa de los Sres. Compte, en el puerto: algunos de marmol que existen en el jardin del claustro de la cated.; y por último el que sirve de pila bautismal en el mismo templo.

Acueducto. Llá nase en Tarragona *Puente de las Ferreras*, el respetable monumento á que nos referimos, que tomaba las aguas del r. *Gayá*, 4 1/2 leg. al E. de la c cerca de Altafulla, conduciéndola hácia la parte de la Secuita y por la casa de campo llamada la Tallada, en la que residia el prefecto de las aguas. desde el punto de su origen seguia por suntuosas galerias y conductos subterráneos hasta el citado puente, el cual se eleva en una hondonada á una hora escasa al N. de Tarragona, junto á la carretera de Valls, nivelando y uniendo aquel espacio 2 lineas de arcos unos encima de otros: los 25 superiores conducian el agua de una parte á otra de las montañas, sostenidos por otros 11 que forman el cuerpo inferior, todos iguales en dimensiones; pero en virtud de la vertiente de las montañas los pilares de los arcos laterales van disminuyendo gradualmente hasta quedar en sus estremos algunos arcos sin ellos. Su total elevacion desde la parte mas honda del terreno es de 83 1/2 pies; los pilares inferiores tienen de ancho en su base 12 pies, y rematan en espira de 6 pies de frente, encima de la cual corren las impostas de segundo órden: luz del arco de pilar á pilar 22 1/2 pies; long. total de la obra 876, y long de la parte arqueada tomándola en el firme del pilar en ambos estremos 725: su forma es bella y sencilla, á la par que graciosa é imponente, construida con grandes sillares almohadillados, y á escepcion de 3 ó 4 que faltan en su parte superior central, el todo se halla perfectamente conservado, estando unidas y afianzadas las piedras por su mismo peso sin ninguna clase de betun: el vulgo, á imitacion de lo que sucede en Segovia, le llama *Puente del Diablo.* Desde esta fáb. queda borrado enteramente el conducto, el cual aparece á mucha dist. en el camino del Angel, cerca de la c. en un largo trozo de galeria abovedada, y cortado en aquel sitio desaparece del todo. Segun la direccion y declive del terreno el agua penetraria en la c. por las inmediaciones de la puerta del Rosario para distribuirse en varias direcciones, desprendiéndose del conducto principal otra hijuela que partia en línea recta por el esterior de la c., cuyos vestigios se manifiestan en el foso junto á la puerta de San Francisco y parte superior á la izq. del mismo yendo á parar al puerto; y quizá seria continuacion de la misma un trozo de galeria subterránea que existe en el glásis del fuerte real; y es de creer que continuase al baño público que hemos dicho antes, porque en aquel mismo sitio se descubrió la entrada de una galeria subterránea, fabricada con grandes sillares, de una vara de ancho y 1 1/2 de elevacion.

Debemos hacer mérito en este lugar de otra obra hidráulica, cuyos autores y objeto son desconocidos. En la plaza de la Fuente y á una vara dist. de la misma al O., hay una losa que cierra la entrada de un profundo pozo, practicado en la dura peña; en sus costados una especie de estancias cuadradas, alternadas entre sí en forma de pisos, siendo necesario valerse de una escalera de mano para bajar de uno á otro hasta el undécimo; y en su mayor profundidad aparece una gran hendidura perpendicular, que contiene un caudal inmenso de agua. Ignorada sin duda esta obra desde largos años, fue descubierta en el siglo XV, y habiendo hallado su agua de la mejor calidad, el arz. D. Domingo Ramos mandó colocar un ingenio, el cual surtió por muchos años á los vec. hasta que se condujeron las aguas esteriores y fue obstruida la entrada de este gran deposito,

Torre de los Escipiones. A una leg. de la c, junto á la carretera de Barcelona y no lejos del mar, levántase triste y solitario un monumento sepulcral, conocido con este nombre. Sobre un vasto zócalo cuadrado se elevan 2 cuerpos de la misma forma, construidos con grandes sillares sin ningun adorno: la parte superior esta bastante deteriorada, así es que ha venido al suelo gran trozo de la fáb., la cual se eleva 28 pies: en la que mira al mar y primer cuerpo sobre el zócalo resaltan 2 figuras en bajos relieves, cuya postura demuestra pesar: entre ellas habia una lápida de marmol, la cual se dice haberse llevado al cardenal Cisneros pasando por allí, y no se sabe de ella: en las mismas piedras de la torre hay dos renglones de letras muy gastadas, cuyo sentido no ha sido posible apurar: en la parte superior habia

otras 2 figuras colocadas en un especie de nicho, como lo demuestran algunos vestigios; y al pie de la misma torre se halló al abrir la carretera un sepulcro, que contenia una urna de vidrio con restos de un esqueleto de un párvulo, una medalla de Augusto y 2 lacrimatorios tambien de vidrio. Nada se puede decir sobre el asunto de esta torre, solo la tradicion le da el nombre que aparece.

Arco de Sura ó Bará. Algo mas lejos del sepulcro de los Escipiones, en el mismo camino de Barcelona, se eleva este elegante y magnífico arco triunfal, tan admirable con su bella sencillez, que el mas escrupuloso observador en vano buscaria alguna parte que realzar ó rebajar, sin que desapareciese su buen efecto. Forma un gran portal, y decoran sus 2 fachadas principales 4 pilastras istriadas, apoyadas sobre una base algo saliente, repartidas de 2 en 2 á uno y otro lado de la arcada: ninguna abertura tienen las laterales, adornadas solamente con 2 pilastras, y encima de todas corre el friso que corona una elegante cornisa: su elevacion es de 43 pies y 4 pulgadas; la luz del arco 16 y 10, y el firme del pedestal sobre que descansan las pilastras 12 pies, 7 pulgadas y 3 líneas: en el friso se leia esta inscripcion:

EX TESTAMENTO. L LICINI. L. F. SERG. SURAE. CONSECRATUM.

Pero el Sr. Van-Halen, capitan general de Cataluña la borró y puso en su lugar otra dedicada al Duque de la Victoria: poco despues se sustituyó con otra en obsequio de S. M. la reina madre Doña Maria Cristina: el respeto á este sagrado monumento ha prevalecido sin embargo y ambas han dejado de existir.

Hay otros restos no menos notables, como los de la *via aureliana*, que conducia de Roma á Tarragona; los de las *villas ó casas de campo*, alrededor de la c., sepulcros, columnas miliárias y otros monumentos que demuestran la opulencia de esta ant. metrópoli de la España Citerior; pero lo que no puede dejar de citarse espresamente, es el magnífico mosaico, descubierto y conservado por la sociedad arqueológica dentro de una casita hecha á propósito, en la bajada de la c. al mar: consiste en un cuadrilongo cuajado de adornos, grecas, aves y figuras, á un costado un cuadro que representa los amores de Andrómeda y Perseo; y en el centro una cabeza de Medusa tan bien acabada, que parece mas bien una bella pintura: sorprende ciertamente el ver un colorido tan perfecto despues de cerca de 20 siglos.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Constanti y Pallaresos; E. Molnás; O. Vilaseca, Canonja y Reus, y al S. la costa del Mediterráneo, estendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg., de E. á O. una leg. y 3/4: á escepcion de la huerta es poco productivo, y comprende 4,200 jornales de tierra, subdividida en las clases siguientes:

			Número de jornales.
Huerta	De 1.ª clase	150	800
	De 2.ª id.	250	
	De 3.ª id.	400	
Secano	De 1.ª clase	100	600
	De 2.ª id.	150	
	De 3.ª id.	350	
Viña	De 1.ª clase	400	1,700
	De 2.ª id.	500	
	De 3.ª id.	800	
Algarrobos y olivos	De 1.ª clase	40	230
	De 2.ª id.	90	
	De 3.ª id.	100	
Dehesa de montes yermo, garriga ó carrascales	De 1.ª clase	280	640
	De 2.ª id.	360	
Rocas ó peñas			230
Total			4,200

Cada jornal de tierra se compone de 50 canas en cuadro, que equivalen á 92 varas castellanas, y por consiguiente comprende el térm. 386,400 varas cuadradas: en la parte de huerta hay muchos árboles frutales: en los terrenos ásperos y montuosos, algarrobos, cuya clase de arbolado es el que mas prueba, y son en bastante número: los olivos son pocos, por no convenirles bien el terreno: el monte es muy escaso, aunque algun pedazo inculto pueda ser á propósito para el arbolado: en todo el térm. se cuentan 105 casas, de las cuales hay unas 70 para los usos agrícolas, y otras para habitacion, pues los labradores generalmente viven dentro de la c. y en ella tienen los propietarios los lagares y depósitos para los frutos.

RIOS Y ARROYOS. El *Francolí*, que lo atraviesa en direccion de N. á S.; entra en este térm. por el de Pallaresos, y dividiéndolo del de Constanti en parte, continua atravesando el de la c. hasta su desagüe, detras de la contrapunta del muelle: el arroyo *Riuclá*, que se forma en la partida de San Ramon del térm. de Constanti, y los barrancos de la Rabasada, Cañellas y Cota, que estan al E. de la c., se forman dentro de su térm. y desembocan en el mar.

CAMINOS. Las carreteras de Valencia, Barcelona, Lérida y Reus, de que hemos tratado en el art. de prov., y á las que se unen los caminos vecinales.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. de correos de tercera clase, con un adm. que disfruta 7,000 rs. de sueldo; un interventor 5,000; mozo de oficio 3,000 y ordenanza 1,500; los correos entran y salen diariamente. Pasa tambien todos los dias el coche de las diligencias postas-generales, que es el que conduce la correspondencia en la línea de Valencia á Barcelona: hay otros 2 coches-omnibus, que hacen tránsito diario de Barcelona á Reus: para esta última c. hay otro empresario que sostiene varios carruages, que entran y salen casi á todas horas del dia; ordinarios de una vez á la semana para Igualada y Manresa, y otros muchos sin período fijo, para Tortosa y demas ciudades de Cataluña y del interior.

PRODUCCIONES. Habichuelas, que es la mas principal, cebada, algarrobas, vino y aceite aunque muy poco; alguna fruta, legumbres y verduras abundantes; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno únicamente el necesario para el consumo de la pobl.; las caballerias indispensables para las labores y oficios domésticos; y se cria caza de perdices, conejos, liebres, codornices y demas aves de paso, é igualmente en los terrenos pantanosos de la partida llamada Pineda, se hallan en el rigor del invierno algunos ánades, focas y otras aves acuáticas, y la pesca ordinaria de los r. cogiéndose en el *Francolí* alguna anguila en las avenidas

INDUSTRIA. No cuenta esta c. aquellos grandes establecimientos, que su inmediata la de Reus: la sit. de Tarragona ofrece mejor campo á las operaciones mercantiles: así pues solo se hallan aquellas manufacturas, mas análogas á esta profesion, como la construccion de velas para buques; toneleros, aserradores de madera, carpinteros y agentes ó comisionistas y corredores; por los demas no escede á las otras c. de su clase, donde se ejercen los oficios necesarios para las atenciones de la vida: hay 3 molinos de aceite, 2 fáb. de jabon, 6 de aguardiente, y los molinos harineros indispensables: hay tambien algunos propietarios de barcos para la pesca en el mar.

COMERCIO. Hay tribunal compuesto del prior, 2 consules y 2 suplentes, y junta de comercio que la forman 9 individuos con arreglo al real decreto de 7 de octubre de 1847, que las reorganizó. La importancia de este puerto, como punto de esportacion, para dar salida á los cuantiosos y variados productos de esta prov. mantiene en esta c. el interés por las especulaciones mercantiles. Los comerciantes tienen grandes almacenes, de aceite, vino, aguardiente, bacalao, harinas, granos, frutos coloniales, pesca salada, maderas de construccion, y otros muchos art., que despachan al estranjero ó al interior, segun les conviene: la mayor parte de estos almacenes se hallan en la nueva pobl. del puerto. En el casco de la c. se encuentran toda clase de tiendas de géneros, paños, quincalla, platerias y demas artículos necesarios á las comodidades de la vida: se celebra mercado todos los sábados.

Relacion de las aprensiones ejecutadas en esta prov. en los años 1844 al 1848 inclusives.

Año en que se verificaron.	Número de aprensiones.	Valor de los géneros de ilícito comercio en rs. vn.	Idem idem de permitido comercio en rs. vn.	Idem del pais en rs. vn.	Valores de los trasportes en rs. vn.	Total en rs. vn.
1844.	28	48,656 10	5,695	»	»	24,351 10
1845.	17	172,506 32	2,378 26	»	17.560	192,445 24
1846.	14	258,872 21	248 17	46	24,676 17	283,813 21
1847.	22	72,074 4	4,185 24	983 26	8,300	85,543 20
1848.	9	4,441 29	7,880	321	»	12,642 29
	90	526,551 28	20,387 33	1,320 26	50,536 17	598,797 2

Anticipo de cien millones.

		Reales vellon.
Cantidad señalada á esta prov.		2 000,000
Bajas: 6 por 100 de negociacion y cantidades declaradas fallidas.	127,520	2.000,000
Recaudado en metálico.	1.872,480	
		Igual.

Contribucion territorial de 1848.

Importe del cupo de la prov. .		4.789,705 27
Recaudado en dicho año en metálico.	4.223,979 28	4.229,052 27
En formalizaciones.	2.893 33	
Bajas justificadas.	2,179	
Débito que quedó en fin de diciembre		560,653

Contribucion industrial de 1848.

Importe del derecho fijo para la Hacienda.		550,220 1
Recaudado en metálico. . . .	423,381 21	437,319 22
Idem en formalizaciones. . . .	816	
Bajas justificadas.	13,122	
Débito que quedó en fin de diciembre		112,900 13

Presupuesto provincial de 1848.

TERRITORIAL.

Recargo sobre el cupo al 10 por 100.	478.970
Recaudado en dicho año. . .	352,836
Débito que quedó en fin de diciembre	126,134

INDUSTRIAL.

Recargo sobre el derecho fijo al 10 por 100.	54.649 20
Recaudado en dicho año. . .	39,234 32
Débito que quedó en fin de diciembre	15,414 22

RELACION de las mercaderías importadas y esportadas en las aduanas de esta prov., con sus correspondientes derechos adeudados pertenecientes al año de 1848.

IMPORTACIONES.	Valor de las mercaderías. Rs. vn.	Mrs.	Importe de sus derechos. Rs. vn.	Mrs.
Del estrangero en bandera nacional.	4.029,909	9	1.172,509	21
De id. en id. estranjera. .	1.752,966	17	226,557	3
De América en id. nacional	2.236,896	17	186,995	1
De id. en id. estranjera. .	»		»	
Del Asia en id. nacional. .	1,512		1,512	
De id. en id. estranjero. .	»		»	
ESPORTACIONES.				
Al estranjero en bandera nacional.	2.387,361		1,000	
Al id. en id. estranjera. .	4.320,922		»	
A la América en idem nacional.	961,819		»	
A id. en id. estranjera. . .	358,813		»	

Relacion de las mercaderías entradas y salidas del pais, estranjeras y de América de las demas provincias del reino por el comercio de cabotaje en el citado año.

ENTRADA DE MERCADERIAS.				SALIDA DE MERCADERIAS.			
Mercaderías del pais.	Mercaderías del estranjero.	Mercaderías de América.	Total Rs. vn.	Mercaderías del pais.	Mercaderías del estranjero.	Mercaderías de América.	Total. Rs. vn.
23.301,094	3.089,611	4.393,795	30.784,500	48.739,558 17	1.092,433	400,984	50.232,975 17

RESUMEN.

Entrada.	30.784,500
Salida.	50.232,975 17
Total.	81.017,475 17

Importacion del estrangero.

MERCADERIAS.	Cuento peso ó medida.	Cantidades. Bandera nacional.	Cantidades. Bandera estrangera.
Alquitran.	Arrobas	»	102
Bacalao.	Quintales	29963 $^{1}/_{2}$	5209
Cáñamo.	id.	175	»
Carbon de piedra.	id.	»	2790
Cueros vacunos.	Libras.	400	»
Duelas de roble.	Millares.	101 $^{40}/_{1000}$	1278 $^{386}/_{1000}$
Hierro en aros.	Quintales	2513	»
Ladrillos.	Cuento.	»	10000
Lenceria.	Quintales	16 $^{1}/_{4}$	»
Lino rastrillado.	id.	10	»
Máquinas	Cuento.	10	4
Quincalla (valor)	Rs. vn.	37265	»
Relojes.	Cuento.	24	»
Tablas regulares	id.	3241	24896
Tela de lana.	Varas.	6967	»
Tierra puzzolana.	Quintales	»	240
Efectos varios.	Rs. vn.	11237	9383
Total valor de estas mercaderias.	Rs. vn.	3570748 25	2252127 1
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1142800 30	25620 1

Importacion de América.

Astas.	Docenas.	45	»
Azúcar	Arrobas.	11303	»
Cueros vacunos.	Libras.	314426	»
Otros efectos.	Rs. vn.	153200	»
Total valor de estas mercaderias.	Rs. vn.	2236896 17	»
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	206995 1	»

Importacion de Asia.

Canela china.	Quintales	37 $^{80}/_{100}$	»
Valor de estas mercaderias.	Rs. vn.	22340	»
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1512	»

Esportacion al estranjero.

	Bandera nacional.	Bandera estranjera.
Valores totales	1.774,991	4.933,292
Derechos que han pagado.	1,000	»

Esportacion á América.

Valores totales.	1.486,573	487,167
Derechos que han pagado.	»	»

CABOTAGE.

Valores totales	Mercaderias del reino. Rs. vn.	Id. del estranjero Rs. vn.	Id. de América. Rs. vn.
Entrada.	23.301,094	3.089,611	4.393,795
Salida.	48.739,558	1.092,533	400,984

Navegacion del estranjero y América.

PROCEDENTES DEL ESTRANJERO.	ENTRADA DE BUQUES. Cargados. Buques.	Toneladas	Tripulacion.	En lastre. Buques.	Toneladas	Tripulacion.
Buques nacionales.	48	3704	393	7	310	63
Id. estranjeros	51	5330	352	30	2208	208
Procedentes de América						
Buques nacionales.	5	1101	62	»	»	»
Id. estranjeros.	3	643	35	1	217	10
SALIDA DE BUQUES.						
Con destino al estranjero.						
Buques nacionales.	24	1431	184	1	71	8
Id. estranjeros.	44	4671	327	32	3226	252
Con destino á América.						
Buques nacionales.	13	2229	160	»	»	»
Id. estranjeros.	4	839	41	1	212	9

CABOTAGE.

	Cargados. Buques.	Toneladas	Tripulacion.	En lastre. Buques.	Toneladas	Tripulacion.
Entrada de buques.	2034	69854	11605	1866	51086	10846
Salida de buques.	2441	71340	14848	533	15454	4048

Precios de los aguardientes en el mercado de Tarragona.

	Año de 1844. Grados.	Julio. Pipa. ps. fs.	Diciembre Pipa ps. fs.	Valor en duros ó pesos fuertes. Total. ps. fs.	Término medio. p. f. rs
Holanda	19 $^{1}/_{2}$ y 20	45	47	92	46 »
Refino	25	59	61	120	60 »
Espíritus de	33 1/2	74	77	151	75 10
Idem de	35	76	79	155	77 10
Anisado sencillo de	17 1/2	43 1/2	45	88 1/2	44 5
Idem doble de.	19 1/2	50	52	102	55 »
Idem id. de	30	81	84	165	82 10
Espíritus en jerezanas	35	80	83	163	81 10

AÑO DE 1845.						
Holanda de	19 1/2 y 20	46	37 1/2	83 1/2	41	15
Refino de.	25	59 1/2	49	108 1/2	54	5
Espiritus de	33 1/2	75	72	147	73	10
Idem de	35	78	74	152	76	
Anisado sencillo de	17 1/2	44	36	80	40	
Idem doble de . . .	19 1/2	50	44	94	47	
Idem de.	30	83	80	163	81	10
Espiritus en jerezanas de.	35	82	78	160	80	
AÑO DE 1846.						
Holanda de.	19 1/2 y 20	36	38	74	37	»
Refino de id. . . .	25	47 1/2	50	87 1/2	48	15
Espiritus de	33 1/2	64 1/2	70	134 1/2	67	5
Idem de	35	67	72	132	66	»
Anisado sencillo de	17 1/2	35	37	72	36	»
Idem doble de. . .	19 1/2	42	43	85	42	10
Idem de	30	71	77	148	74	»
Espiritus en jerezanas de.	35	69 1/2	75	144 1/2	72	»
AÑO DE 1847.						
Holanda de	19 1/2 y 20	38	32	70	35	»
Refino de.	25	50	44	94	47	»
Espiritus de	33 1/2	70	56	126	63	»
Idem de	35	72	58	130	65	»
Anisado sencillo de	17	36 1/2	31	67 1/2	33	15
Idem doble de . . .	19 1/2	42 1/2	40	82 1/2	41	5
Idem de	30	76	62	138	69	»
Espiritus en jerezanas de.	35	74 1/2	60	134 1/2	67	5
AÑO DE 1848.						
Holanda de.	19 1/2 y 20	26 1/2	24	50 1/2	25	5
Refino de	25	32	29	61	30	10
Espiritus de	33 1/2	44	42	86	43	»
Idem de	35	46	44	90	45	»
Anisado sencillo de	17	25 1/2	23	48 1/2	24	5
Idem doble de . . .	19 1/2	32	30	62	31	»
Idem de	30	50	48	98	49	»
Espiritus en jerezanas de.	35	48	47	95	42	10
AÑO DE 1849.			en oct.			
Holanda de.	19 1/2 y 20	23 1/2	27 1/2	51	25	10
Refino de.	25	29	35	64	32	»
Espiritus de	33 1/2	35 1/2	44	79 1/2	39	15
Idem de	35	37	45	82	41	»
Anisado sencillo de	17	23 1/2	28	51 1/2	25	15
Idem doble de . . .	19 1/2	31	34	65	32	10
Idem de	30	42	53	95	47	10
Espiritus en jerezanas de.	35	38 1/2	48	86 1/2	43	5

Poblacion, riqueza y contribucion. 2,833 vec., 13,014 alm. cap. imp.: terr. 1.533,344 rs. ind.: 1.047,049, total 2.585,393. contr.: terr. 277,279. ind. 157,093, total 434,372. presupuesto municipal, 262,361 del que se pagan 8,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de los propios y con arbitrios sobre diferentes artículos de consumo.

Historia. *Antigüedad de Tarragona.* Si los testimonios modernos bastásen á probar las cosas antiguas, y hubiera de considerarse la mayor razon en la doctrina prohijada por el mayor número de escritores, nada seriá mas fácil que resolver el origen de esta c., y presentar una historia de ella sin interrupcion alguna: no obstante haberse espresado con exactitud en el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, que fluctuan las opiniones en la averiguacion de este orígen. Mas, aunque la historia siempre ha sucedido á los hechos, y no muy de cerca en su principio, allá cuando la escrita vino á cimentarse en la tradicional, es conocido que siempre debió recibirlos de documentos y testimonios que le sean coetáneos: las mismas fábulas seran bastante prueba entonces para cuanto resulte de su escrutinio, si bien la autoridad de todos los historiadores juntos nada podria valer nunca sin este apoyo. Si los mas han asentido en dar á Tarragona orígenes que no cuentan á su favor la condicion exigida por este principio, sin falsificarlo, nos convenceran solo de que es aducible tambien este caso por corroboracion de lo exacto que estuvo el célebre publicista, que dijo primero, ser mas propio el error del mayor número por ser siempre la mayor ilustracion de los menos. Asi el respetable Mariana, al citar uno de estos orígenes atribuidos á Tarragona, dijo, con su natural sensatez, haber sucedido con muchos historiadores naturales y estranjeros, que donde faltaba la luz histórica, y donde la ignorancia de la antigüedad les ponia un velo á los ojos, para que no presentasen cosas olvidadas, ellos deseosos de ilustrar y ennoblecer las gentes, cuyos hechos escribian, y para mayor gracia de sus obras, particularmente por no interrumpir su relacion y afearla, la han esmaltado con invenciones de grandes cosas y hazañas ideadas á su manera. ¿Podia menos de arrancar esta justa calificacion á aquel historiador grave, que tantas cosas se veia precisado á dar por ignoradas, que tantas lagunas tenia que dejar en el curso de su obra, la facilidad con que otros lo suponian todo averiguado? Ahora nosotros, para determinar el orígen de Tarragona, citaremos parte de estas relaciones que hacen á la misma c. y á igual objeto, porque de ellas resulta como se hubo ido generalmente á la ventura en busca de una cosa ignorada, y porque de esta misma ignorancia, de la etimologia del nombre y de la situacion y estado de la c. primitiva debemos mayormente deducir nuestro objeto.

Etimologia del nombre Tarragona. La mayor parte presentan á Tubal como su fundador, verificada que fue en Oriente la dispersion de los *noachidas*, por la restauracion de la autoridad patriarcal en la anarquía babélica; y dando á aquel patriarca el nombre *Tarraco*, que interpretan *congregador de pastores*, afirman haberlo trasmitido á esta su fundacion. Otros llaman *Tarraco* á uno de los tres hijos que dan á Tubal, y atribuyen á este el orígen y el nombre de Tarragona. Y ¿cuál es la base de tales asertos? Bastó que Flavio Josefo presentase á Tubal por progenitor de los iberos, y que San Gerónimo entendiese significados en estos los españoles, para que, circunstanciando á su albedrio la espedicion thobélica, se presente al patriarca fundando y denominando c. por todas partes. Muchos suponen haber sido este pretendido *Tarraco*, fundador y denominador de Tarragona; cierto capitan egipcio imaginario, como propone Tarrafa, en el título de *Aegyptii.* Son varios los que interpretan el nombre *Tarraco*, deduciéndolo de la lengua de *Aram*, *junta de pastores*, como lo hace Juan Anio en su *Tubal.*

Segun el Gerundense, Tarragona es como si digera *Terra Acon*, congeturando que fue una colonia de la c. fenicia *Acon*, conducida por Hércules; pero nos calla como se llamaria antes, y quien lo esplicaria asi á los latinos, para que le diesen este nombre, supuesto que los Acónicos ni el Hércules fenicio hablarian en latin para habérselo impuesto. Otros lo derivan de dos voces tambien latinas *Terra Agonum*, suponiendo haberlo recibido en razon de lo costosa que fue la posesion de la c. Poza lo deduce del vascuence, y segun su opinion, significa en esta lengua y en el hebreo *Tierra buena de bueyes*; pero ni el mismo autor permanece fijo en este concepto, y en su Diccionario, atribuyendo poblacion y nombre á los armenios, lo interpreta *Ayuntamiento de pastores*, como Anio. ¿Con qué razon citaron otros á Megástenes para apoyar su capricho, atribuyendo á *Tearcon* el orígen y nombre de esta c.? ¿Con qué motivo habrán pensado en el Hércules egipcio, en el fenicio Melchartos, y en el griego Teucro? Todo se reduce por lo mas á haber podido congeturar que los egipcios llegaron á España, y averiguar que los iberos y persas, como dice Varron, los fenicios y los griegos lo efectuaron. Hay tambien varios que se desentienden completamente de estos enmarañados orígenes, y entre ellos debe citarse nada menos que al respetabilísimo Plinio, quien dice ser obra de los

Scipiones, asi como Cartagena lo fue de los cartagineses. Pero, si hubiera esplicado mas este hombre eminente su opinion respecto del principio de estas dos ciudades, ¿hubiera parado en decir lo mismo? Es muy probable que Plinio las tuviese á ambas por preexistentes á las épocas en que establecia de este modo sus respectivos principios, como las tuvo mas tarde el insigne español Silio Itálico; y que, en razon de haber debido la primera su importancia á aquellos generales romanos, y á los cartagineses la segunda, se espresó de aquel modo, produciendo asi un concepto mejor dicho, que bueno. Aunque Plinio hubiese carecido de otros datos históricos en prueba de la preexistencia de Tarragona, ¿hubiera encontrado fácil, aquel eminente escritor, que los Scipiones, apenas asomaron en la Peninsula española, y en una época tan dificil para el pueblo romano, se hubieran ocupado en fundar una c.? ¿No hubiese reparado en la dificultad de averiguar el nombre que en tal caso debieran haberle impuesto, seguro de que no podiá ser el de *Tarraco*, no siendo este nombre latino? ¿Se dirá que la llamaron *Terra agonum* por las grandes batallas que les costára su conquista, y de aqui se denominó *Tarraco*, segun hemos indicado afirmarlo algunos? A esto contesta el Diccionario citado, que, asi supuesto, la misma razon denominante confirmaria la anterior existencia de la poblacion; «pues, si Tarragona opuso resistencia á los Scipio»nes, no pudo primitivamente ser fundada por estos; pres»cindiendo de otros varios documentos históricos que ates»tiguan ser la fundacion de Tarragona anterior á los Scipio»nes....» Ni uno ni otro creemos se objetase á Plinio: pues por lo que hace á los documentos históricos aqui supuestos, dudamos que ni aquel sabio naturalista, á pesar de su afan investigador que lo llevó á morir en los cráteres del Besuvio, lograse conocerlos; y respecto de la razon denominante imaginada, la espresion *Terra agonum* no se limita á un pueblo, ni supone que la c. de aqui denominada, fuese el punto de la resistencia ó de las batallas, dado que se digese con propiedad *Terra agonum* á aquella en que se daban estas, siendo su verdadera aplicacion á la en que se celebrasen los juegos y fiestas agonales. Mas, ¿pudieron los Scipiones formar de *Terra agonum* la voz *Tárraco* para imponerla á esta c.? Si le dieron otro nombre que adulterado paró en este, ¿pudieron ser su formacion y su adulteracion simultáneas? Nada menos era preciso; pues desde luego figuró el nombre *Tarraco*, sin que haya sido conocida con otro esta c. en lo antiguo.

Si el distinguido historiador Romey cree haber tenido antes el de *Tyrichœ* mencionado por Avieno, ya dejamos consignada en el art. Peñiscola la identidad de este nombre con el de *Chersoneso*, mencionado por Estrabon, de quien tal vez lo tomó Avieno, donde tambien se lee, con el de *Acra-Leuke*, y con el de *Cartago Vetus*, cuyos cuatro nombres quedan reducidos á aquella c. Buscar la etimologia de Tarragona en la lengua latina, sobre ser un absurdo histórico es aun contra la índole del nombre mismo. No negaremos que *Tarraco* parezca de tipo *etrusco*, segun tambien se afirma; pero sí, que pueda asegurarse haberlo recibido de los *etruscos* ó *tyrrenos*; porque, si bien cabe sostener, que desde muy antiguo tuvieron relaciones con nuestra costa oriental los pueblos establecidos en la contrapuesta de Italia; hállanse otros muchos nombres de igual naturaleza por toda la Península, y en puntos á que no hubieron de alcanzar aquellas contrataciones, para que el de Tarragona no pueda tener el mismo origen, y sea necesario atribuirlo á aquellos estranjeros. Es verdad que, siguiendo el testimonio de Apollodoro, Tzetrez intérprete de Licophron, Scilax y otros, podríamos creer que los lygures, arrojados del suelo itálico por los umbros, y estendidos por la Galia Narvonense, trageron nombres de aquel pais hasta lo mas interior de la Peninsula, por lo cual llegaron á derramarse, aunque tambien parece haber seguido la costa: pero ni en este concepto mismo desaparece la duda; porque entonces y de cualquier modo que se insista en derivar de estos pueblos el nombre Tárraco, es preciso ir á parar en el idioma céltico, que hubo de ser su principal tronco, aunque hay escritores modernos muy respetables que lo contradicen; pues sus argumentos no bastan á conocer que los griegos hubiesen enseñado este idioma á los bárbaros del Norte, sin darles una civilizacion, que no presentaron sus emigraciones; y como estas alcanzaron tambien á España, aunque su principal establecimiento fue en lo interior y en la parte occidental y boreal de ella, podria muy bien derivarse del idioma traido por estos, y tener por consiguiente este tipo, una antigüedad comun en España y en Etruria. Sin embargo, nosotros creemos mas natural suponerle un origen casi contrapuesto y oriental; siendo muchos los que lo han hecho igualmente. Es preciso orillar aquella voz forjada por algunos, *Taracoam*, que llaman *Caldea*, interpretándola *Congregacion de pastores*; orillar asi mismo otras muchas esplicaciones semejantes, ademas de las ya espuestas; y fijarse solo en las opiniones mas graves. El eruditisimo Bochart presenta como originaria de este nombre la voz sira *Tarcon*, que dice significar pobl. regia ó palacio: *Tarcon cuasi Regiam aut Palatium dixeris*. El profundo Florez, que prohija esta opinion, cita para corroborarla los testos latinos de Marcial:

Hispaniæ pete Tarraconis Arces.
(lib. 10 Ep. 104)

de Ansonio, en el órden de las ciudades famosas:

Non Arce potens tibi Tarraco certat.

y de Prudencio, que empieza su himno 6.º ensalzando á Tarragona con el dictado de Alcazar de España. Pero don Miguel Cortés y Lopez reproduce estos mismos testos, sosteniendo que en ellos la palabra *Arx* no espresa el concepto de Bochart, *ciudad regia ó palacio*, como supone Florez; sino puramente fortaleza. Asi dice este escritor tan distinguido en la materia, que los antiguos, acostumbrando dar á los nombres bárbaros ó de lenguas orientales sus sinónimos en la latina ó griega, nunca construyeron el de *Tarraco*: en el concepto de aquel sabio orientalista, y aduce por prueba los espresados testos, desentendiéndose de haberlos visto emitidos por Florez en sentido contrario. No deja de parecer justísima la objecion que asi nos suministra Cortés contra la interpretacion de Bochart; mas apesar de esto, creemos hubiera ido con mayor acierto, negando toda autoridad á estas citas en la prueba que se apetecia; especialmente, pudiendo, como pudo, hacer uso de otros argumentos menos dudosos y de mucha mas fuerza: los escritores latinos, como de un tiempo en que no habia dictado honorífico que no mereciese Tarragona, es muy de creer, que se los diesen sin consideracion alguna á lo que hubiera sido, cuando se le dió nombre ni á las raices de este: no deben entenderse los dictados de Tarragona unidos al nombre por los latinos, como el de *Regia* que dieron á *Asta*, el de *Cœrealis* á *Ebura* etc.; y si hubiera sido asi, y aquellos escritores hubiesen querido darnos en estos la interpretacion del nombre Tarragona, como probablemente lo hicieron con los de aquellas otras ciudades, tampoco nos probaria otra cosa mas, que llevados del mismo sentimiento que muchos modernos, por verla verdaderamente regia entonces, quisieron que lo hubiera sido siempre, como digimos en Madrid.

Teniendo los fenicios la portentosa colonia gaditana sobre el mar Océano, y otras muchas sobre el Mediterráneo, con hermosos fondeaderos, entre ellas una próxima á las bocas del *Ebro*, que por su semejanza con la cap. *Tiro* les mereció el mismo nombre, como hemos dicho en Peñiscola, ¿es probable que diesen la preponderancia que manifestaria un nombre equivalente al nuestro *Regia*, á Tarragona, c. de la que Estrabon dijo estar colocada en un golfo, pero sin puerto? ¿No era un buen fondeadero preferente á los de las demas c. lo que debia dar el carácter de *Regia* á una c. fenicia? No habiendo tenido Tarragona, como no lo tuvo nunca, segun nos resultará mejor aun luego, puerto seguro para las naves, con harta razon se disputará, no solo que fuese preponderante entre las c. fenicias españolas, sino hasta que fuese fenicia, contra la opinion bastante generalizada que asi lo afirma. El citado Sr. D. Miguel Cortés, con su natural inclinacion á los orígenes hebráicos, como Bochart la tuvo á los fenicios, opina haberse formado el nombre *Tarraco* de las voces *Tirah* ó *Tarah* y *Gov*, y lo interpreta *Arx, robusta fortis*. Aqui es preciso repetir lo que en diferentes casos semejantes hemos establecido. La profunda erudicion de este distinguido académico ha dado asi, no solo con una etimologia natural y fácil, sino con una fácil interpretacion que cuenta en su apoyo el mayor número de probabilidades. Cualquiera que sea la dificultad que haya en

convenir con este ilustrado apadrinador del hebreo, sobre haber sido el idioma primitivo de España y aunque se resista conceder, que, al menos tal como hoy se conoce, se haya hablado nunca en ella, no es de negar la fuerza de la congetura sobre esta etimologia. Ya indica el mismo señor, que los iberos pudieron pronunciar el primitivo hebreo con cierto dialecto que les fuese propio, y entonces estamos ya absolutamente de acuerdo. Desconociendo en gran parte las decantadas escelencias de la lengua hebrea, creemos que el idioma de los primeros hombres, que para comunicarse hicieron uso de la voz, lejos de ser ya tan perfecto y complicado como el hebreo, debió ser el mas simple, de voces de menos articulacion, inspiradas por la naturaleza de las cosas mismas que habian de representar. De aquí á nuestro modo de ver á la accion del tiempo y de las localidades, fue naciendo la diferencia de los dialectos, separándolos mas ó menos de la naturaleza su mayor ó menor perfeccion al progreso de las sociedades. No dudamos que en el Oriente, en aquella parte donde antes ejerce su accion generadora el sol, prefecto de la naturaleza universal en esta parte de ella, hubo de existir el ibon del género humano, y no en el Norte de la tierra, como aparece en el ingenioso sistema del sabio Bailly: creemos ver asimismo, y á la manera de la luz física, partir de Oriente la luz moral: en este concepto, afirmamos sin dificultad, como el erudito Cortés, haber sido oriental el idioma primitivo de los iberos, y que son orientales las raices del nombre *Tarraco*. Ahora no asentimos en que sean hebreas, porque repugnamos la originaria universalidad de este idioma, á pesar de cuanto respetemos la superioridad de sus encarecedores: creemos que este es un derivado de aquel como el ibero, sin mas diferencia que la de su mayor cultura y su pureza con la producida por la diversa accion de las localidades. Esta diferencia sin embargo, no obsta para que sea de grande utilidad la esplicacion de las voces de un idioma por las de otro, mayormente cuando esta se hace por el que ha sufrido menos adulteracion; por ello es tan apreciable la esplicacion del Sr. Cortés: de una lengua que ha sufrido la amalgamacion de tantas otras como la primitiva española, aunque tuviera el mismo origen que el hebreo, no cabe ya decir *lingua vicina est et conterminа hebræ*, como San Gerónimo dijo en la púnica; pero tampoco cabe duda que esta identidad de orígenes presentará conocido en el hebreo el significado de muchas raices, olvidado en la lengua española, para la que ha venido á carecer de razon su uso, y es puramente consuetudinario. D. Miguel Cortés interpreta así muy autorizadamente la voz *Tarah* fortaleza ó *Arx*; y por lo mismo, observándola en la nomenclatura geográfica de la Península, sin ser necesario salir de ella, puede dársele con toda seguridad igual interpretacion: hállase con tanta frecuencia en el principio de los nombres de poblaciones de sit. fuerte, que parece indudable ser una voz apelativa que espresa esta condicion.

La segunda raiz es demasiado propia y conveniente á la primera, entendida del modo espuesto para que ofrezca dificultad; y asi no dudamos prohijar esta etimologia, que al propio tiempo se presenta en armonía con la absoluta ignorancia del origen de esta. c., su notable situacion, su estension y estado primitivo, publicando su remota antigüedad.

Situacion, estension y estado de la primitiva Tarragona. En la parte española bañada por el Mediterráneo, donde cabe decir establecieron su autoridad los romanos, sin necesidad de mas que estirpar la púnica, y en una posicion conveniente á las miras de aquellos conquistadores, no hubieron de cambiar estos su asiento primitivo: en esta parte litoral no les fueron precisas las traslaciones que en otros puntos; pues casi poseida ya por estranjeros, que se habian ido introduciendo en ella desde ocho siglos antes, por medio del comercio y contratacion con los indígenas, y enseñada en su totalidad á obedecer por los cartagineses, no les fue necesario aquí triunfar del hijo de la tierra por medio de la terrible lucha, que con tanta exactitud como elegancia, les representara la mythica de Titan y Hércules, y que hubieron de realizar en lo interior y en el N. y O. estival de la Península, hasta el caso de haber de trasplantar en ocasiones los naturales para reducirlos fuera de su madre tierra; cumpliéndose hasta en esto lo que se dice de Hércules, quien hubo de levantar en alto á Titan para vencerlo. La sit. de Tarragona es ademas sumamente acomodada para una pobl. primitiva: su altura ofrecia seguridad, esplicada tal vez en su nombre por la raiz *Tar*, como hemos visto, y comodidad para otear sus pastos y ganados, sin que por esto vengamos á dar con el imaginario *Taracoam* de que antes nos hemos ya desentendido; los sabios investigadores de las antigüedades de Italia presentan asimismo al civilizador de sus aborígenes, enseñádoles á edificar ciudades en las alturas. ¿Seria una c. de aquel tiempo de la estension y magnificencia que han pretendido algunos suponer á Tarragona desde su principio, y que podria apoyarse con la espresion referida de Bochart sobre su nombre, debiendo ser este el mismo, de origen oriental, con que fue poblada? Las c. primitivas eran de estrecho recinto, donde residia el gobierno con la menor parte del vecindario; hallándose este derramado en establecimientos rurales: eran asi el centro ó cabeza de la pobl. diseminada; y con el apoyo de unas débiles tapias, á la manera espartana que nos recuerda la historia, eran el último refugio contra las invasiones. No hubo de ser mas en su principio Tarragona; y creer otra cosa seria desconocer su origen ó la antigüedad. La c. primitiva se hallaba por consiguiente en la parte culminante de la moderna; y mientras otras c. busquen, con su avidez de antigüedad y glorias, su originario asiento, con frecuencia entre ruinas, y las mas veces conducidas por una mera aprension vulgar, Tarragona, sin salir de su actual recinto, solo necesita deslindar su parte primitiva de la agregáda, como sucede con gran número de las c. que han descollado en lo ant., pues estas habiendo conservado por lo regular su sitio y su nombre, ofrecen poca discusion á la geografía comparada, y su correspondencia es notoria á todos. Vano seria el trabajo que se dedicase á buscar vestigios de la primitiva c. indígena para determinar por ellos la indicada diferencia; pues la simple rusticidad de las c. iberas mal podia legar monumentos á la posteridad; pero ademas de la idea que nos suministra la historia de la naturaleza de las c. de aquel tiempo, los romanos, que adoptaron la misma planta como muy acomodada á su sistema militar, vinieron á perpetuar la memoria de esta con las eternas murallas de que la ciñeron en lugar de sus pobres tapias: estas murallas, cuya descripcion sobre lo dicho de ellas en otra parte del presente art. estará mas en su lugar al ocuparnos de la c. romana, patentizan aquella situacion, congeturada antes solo por lo doctrinal, en lo mas elevado de la actual Tarragona: desde allí, repetimos, publica esta c. en todos conceptos su origen ibero.

Apoyado por estas observaciones el principio de que, para disputar á una pobl. el derecho de atribuirsela mayor antigüedad, es necesario probarle otra cosa; pues basta á su aserto la falta de esta prueba contraria; bien se puede afirmar con el ilustrado Cortés, que *su antigüedad se pierde en la oscura edad de los primeros iberos, pobladores de la costa ibérica antes que de todo el resto de la España mediterránea*; y suponerla así una de las primeras poblaciones que estableció en la Península aquella grande espedicion oriental, que atribuyen á Tubal las letras sagradas, y la mitología al Hércules primitivo, que consagró en el término occidental del mundo antiguo las célebres columnas al fin de sus trabajos, esto es, al *Bel* ó *Baal* de los asirios y caldeos; al Sol, que es tambien el *Pan* ó *Sphan* á quien la atribuye igualmente la fábula, refiriendo que lo envió Baco ó Bacho desde la India, y que el mismo Baco vino despues, acompañado de Hércules, á visitarle y enseñarle el cultivo de la vid y la astronomia, como Noé ó Noacho envió á Tubal ó Thobel y lo visitó igualmente, siguiendo el curso del Sol, para esplicarle las mismas ciencias: tanto es la analogia que bien reconocidos los primeros personages históricos y los mythicos, resulta entre ellos, para determinar su identidad, y conocer cuán incalculables series de tiempos y vicisitudes habrán corrido entre el origen de una c. como esta, de aquellos tiempos á que los griegos llamaron desconocidos, antes que otra escuela viniese á darlo todo por averiguado, y la ilustracion progenitora de los tiempos mythicos; y entre la caida de aquella ilustracion, que nos dejó la física y la historia en las fábulas, y la nueva edad moral del mundo, que empezó la discusion sobre estas, para desentrañarlas y averiguar su olvidada razon respectiva. Laguna casi impenetrable es cuanto precede á esta discusion, de cuyo principio tanto mérito literario se hizo Dionisio de Halicarnaso:

solo nos quedan de lo interior los ligeros rasgos generales que ella viene á producir y alguna que otra no menos débil congetura, nunca por tal condicion despreciable. Sin embargo no han faltado quienes, detallando á su albedrio la aplicacion de semejantes deducciones, é ideando otros hechos segun les plugo, como hemos dicho, con el respetable Mariana, dieron una relacion despejada y perfectamente sostenida desde los tiempos primitivos: es de notar ademas en ella que nada se ha tenido menos presente que aquellos indicios cuyo exámen hubiera podido dar algun resultado científico, cuales son los que dejamos aprovechados y los que nos servirán aun hasta llegar á los tiempos históricos para España.

TARRAGONA HASTA LA EDAD ROMANA.

Siendo c. ibera hubo de gozar una edad patriarcal; sin que la simplicidad de aquellos tiempos nos dejasen recuerdos que esponer ahora como notables y fuera de lo comun á la pobl. primitiva de España. Una cosa se debe advertir sin embargo, desde que se la ve figurar en cierta region de las numerosas que tuvo la Península careciendo de un centro político: Tarragona era c. de la *cosetania*, y es muy notable esta circunstancia ya con relacion á aquella época por la naturaleza del nombre que remonta hasta entonces su aplicacion. Apenas suena este nombre revuelve la imaginacion sobre la misma edad primitiva, siendo manifiestamente derivado del idioma de los primeros pobladores: Pan, aquel caudillo que hemos dicho con la fábula vino de la India enviado por el conquistador de aquel pais *Libero Peter*, *Baco* etc., es quien hubo de traer las raices de este nombre: *Koset-Tania* significaba en su idioma la region de los flecheros, ó de los diestros en manejar el arco. Pero da en que pensar el nombre de una region cuando se halla una c. denominante como la *Edetania*, que se llamó así de *Edeta*, la *Jacetania* de Jaca etc.; poco tambien si se quiere cuando indica cierta razon tópica como la *Laletania* ó *Aletania* por sus fortalezas elevadas, la *Lobetania* ó *Lebetania* por la cuenca que ocupaba en la Altiberia etc.; poco aun cuando puramente los orígenes como la *Celtiberia*, la Bastetania etc. y poco cuando otras varias particularidades: pero aquí es de tanta dificultad como interés la inteligencia en este nombre; porque siendo aducible tambien por prueba del origen de la pobl., como generalmente sucede con los nombres antiguos, y resulta en armonia con el de Tarraco; descubre ademas una habilidad que pudo influir mucho en la historia del pueblo que distinguia hasta el punto de darle nombre.

Pudo adquirirla este en la caza, si es cierto que gozó larga paz al abrigo de un sentimiento teocrático, que uniera en su principio la pobl. ibera: cuando este vínculo vino á perecer con el tiempo que á todo alcanza, ó con las irrupciones estranjeras pudo servirle contra sus enemigos. ¿Se verian precisados á ejercerla ya por las invasiones célticas? Cabe; pero estas tomaron cierto rumbo al O. como hemos dicho, que parece haberlos dejado libres. ¿Tomarian sus arcos contra los ligures, que con grandes escritores, se puede asegurar fueron los primeros advenedizos que impacientaron con las armas los establecimientos iberos del ángulo oriental de España? Pudo tambien suceder; mas nada consta de aquellos oscuros acontecimientos que solo sabemos por haberlos asomado algun escritor antiguo sin el mas mínimo detalle. ¿Quién podia circunstanciarlos, cuando eran de tal naturaleza que, si España hubiese tenido á la sazon la ilustracion á que mas tarde llegó Atenas, bastaban ellos mismos para reducirla á la ignorancia de los primeros tiempos? Tales acontecimientos, contándose entre los que determinaran las revoluciones morales de un pueblo, no es fácil dejen otra memoria tras de sí á no ser la ignorancia misma hasta de lo mas digno que les hubo precedido. Y ¿diremos algo aun de la soñada despoblacion de esta c. que leemos en cierta obra moderna fechándola allá sobre los años de 1030 antes de Jesucristo? «Es consiguiente, dice, que en la gran sequedad que sufrió la España en tiempo de Albides, sobre los años 1030 antes de la venida de J. C., ó 1133 despues de la pobl. de la Península, Tarragona sufriria la misma suerte que las demas poblaciones abandonadas por sus hab. que huian del azote que les afligiera....» Harto conocido es ya lo fabuloso de todo esto para que nos ocupemos de ello: Albides, mas bien Abides, el Ocnotrio de los españoles, que los reunió en ciudades, hijo de Gargoris, es uno de tantos reyes imaginarios como este, con que los fabuladores de nuestra historia quisieron encabezarla, y el que mas ha sabido autorizar aquella sequia tan famosa en las hablillas del pueblo, y tan desconocida en los autores de fe y crédito, cita la *Vulgata*, que, en el cap. 47 del Génesis, vers. 13, dice, haber alcanzado á todo el orbe el hambre que segun la misma, sufrió el Egipto, 1800 años antes de J. C.; corroborándolo aun con la fábula de Phaeton. Aunque se entienda literalmente el texto del Génesis, y se le dé toda la autoridad apetecible ¿por qué se ha de creer que, no habiendo durado mas que siete años el hambre allí mencionada, fue de 16 para España cuya duracion le da el que menos?

Si en vista de esta obligacion y de la diferencia de fechas se digese no ser la misma, hasta de este débil apoyo careceria la fabulosa sequia de España. Y siendo cierta, ¿adónde se hubieran refugiado los españoles? ¿A qué pais habria cabido mejor suerte? ¿Qué fue de las fatigas con que Abides habia poco antes reducido á vida civil los españoles? Y sobre todo, ¿á qué citarla con relacion á Tarragona? Si entonces pereció esta c. y fue mas tarde restaurada por los rodios ó los frigios, ó los fenicios, como el mismo autor quiere, si tenia algun motivo para idear esta repoblacion, ¿qué le pudo persuadir que no hubiera sido entonces fundada, y que hubiese existido antes; siendo así que el principal argumento para sostener su mas remoto origen, cual era, el no saberse hubiese sido poblada despues, quedaba destruida? Tambien aquí pudiéramos esclamar ¡*O mentes hominum!* con cierto crítico moderno. Pero volvamos al exámen de antecedentes y relaciones de mayor autoridad. Mejor que el imaginario Abides y la soñada sequía; mejor que los celtas y los lygures, aunque ya estos nombres recuerdan acontecimientos de otro carácter al historiador de España, pudieron dejarnos memorias en Tarragona, aquellos estranjeros distintos de los bárbaros que buscaran region mas cómoda donde establecerse, ó que huyeran de sus paises hostilizados por otros mas bárbaros, todavía; aquellos que llegaron á nuestras costas conducidos por un genio traficante, producto de la ilustracion de las naciones; estos fueron los fenicios, y luego los griegos sus discípulos, fijaron numerosos establecimientos en lo litoral de la Península. ¿Tendria en efecto esta c. memorias de ellos? Así lo afirmó el hebreo Benjamin en su Itinerario, diciendo constaba Tarragona de edificios de *anaceos* (los mas celebres de los fenicios) y griegos; espresando ademas la notable circunstancia de no haber otra c. de semejantes fábricas en toda España. Nada tendria de estraño que, llegando á conocer estos traficantes el fértil campo de Tarragona, se avecindasen algunos en esta c. y edificasen en ella á la manera de sus patrias. Pero no se contentó con esto el Rmo. Florez: á pesar de su distinguido talento crítico quiso deducir de tan débil principio que ambas naciones miraron á Tarragona como capital ó cabeza de España, segun cree haberlo sido originariamente, diciendo con Bochart, que en el mismo nombre habia quedado significada esta escelencia. Ya refutamos debidamente esta idea al tratar de la etimología del nombre, por cuanto á ella hacia: ahora debemos corroborar aquella negativa con nuevas razones mas propias de este lugar, como espresivas de lo que hubo de ser Tarragona en la época que nos ocupa.

»En el mismo nombre quedó significada la escelencia de capital ó alcázar de la Iberia (Florez, Esp. Sagr., Tom. 25).» Considerada así esta c en los tiempos primitivos, no solo falta todo testimonio que la atribuya aquella dignidad imaginada por los encarecedores de sus grandezas, que aprovecharon la rebatida inteligencia del nombre *Tarraco*; si no que concedérsela seria reincidir en la ignorancia de las memorias mas seguras que tenemos de la antigüedad. Segun estas, lejos de haber podido ser Tarragona cap. de la España primitiva, que no tuvo tal capitalidad, ni lo fue siquiera de la misma region *Cossetana*, en que se hallaba enclavada; pues las regiones de la España antigua tampoco tenian capital en sentido civil; todas sus ciudades eran iguales, y lo eran tambien los diferentes cuerpos de poblacion que las constituian; aunque se da el dictado de capital al centro con relacion á sus vicos, vilas, pagos, etc. «*Todas las naciones Anacœos, Griegos y Romanos la fue-*

ron mirando como cabeza.» (Ibid.) Pero ¿cabe que estos estranjeros tuviesen á una ciudad española por capital de las demas, cuando encontraron la Península fraccionada entre las numerosas y diversas gentes; cuando puede decirse que cada c. constituia un estado de absoluta independencia, en medio de las asociaciones mas ó menos dilatadas á que pertenecian? ¿Pudieron tampoco darle este carácter los fenicios ni los griegos, concedido por un momento que hubiesen llegado á preponderar en esta c. hasta el punto de considerarla poblacion propia de ellos, cuando tambien carecieron de centro ó cabeza civil sus establecimientos en España, cuando nos calla la historia que nunca hubiesen declarado á alguno de estos cabeza de los demas? ¿Se querrá que baste para suplir este silencio, harto espresivo en conformidad como se halla con la naturaleza de aquellos pueblos, el saber por el testo del citado Benjamin, que hubo en Tarragona edificios al modo de los *anacœos* y al de los *griegos*? El mismo Florez encontró ya objetable á la autoridad de este escritor el no haber hecho mencion igualmente de los muchos y asombrosos monumentos romanos que en realidad tenia; y se ve precisado á escusarlo con decir, que Benjamin notó aquellos por cosa singular de que no halló vestigios semejantes en las demas ciudades, como sucedia con los de edificios á la romana. Esta contestacion de Florez, lejos de satisfacernos, se encuentra precisamente basada sobre la principal dificultad que nosotros debemos esponer. Por mas que respetemos la autoridad de Benjamin, buscando sin preocupacion la verdad de los hechos, y prescindiendo del interés que generalmente ha presidido á las investigaciones sobre Tarragona ¿fiaremos mucho de la exactitud de aquel escritor, cuando dice haber encontrado tales monumentos anacæos y griegos en esta c., que habia sido como reedificada por los romanos, en tanto tiempo que sirvió de centro al poder de estos en el pais, y que no los habia de semejantes fábricas en otra ciudad española? ¿Quién duda que Cádiz fue fenicia, y Ampurias griega, mientras que tan difícil hemos visto seria atribuir iguales orígenes á Tarragona? ¿Quién desconoce la grande importancia que estas dos ciudades y otras muchas debidas á las mismas naciones tuvieron mientras fenicios y griegos frecuentaron nuestras costas, época en que no pasa de ser meramente conjetural hasta la existencia de Tarragona? ¿Quién admitirá sin la mayor repugnancia, que esta c. que consta haber tomado una completa existencia romana, conservase monumentos fenicios y griegos, mejor que las ciudades indisputablemente fenicias y griegas que por su mayor importancia debieron tener mejores fábricas, y en las que hubieron de permanecer mejor estas como que fueron menos innovadas por los romanos? ¿No arguye todo esto cierta desconfianza contra la espresion del Itinerario citado? Por ello, ya que no se desentienda, al menos tampoco debe ensancharse su inteligencia; como se hace del modo mas exagerado: el testo de Benjamin á lo sumo puede ser aducido por prueba de que los fenicios y los griegos llegaron á Tarragona, al frecuentar nuestras costas, esplotando por medio del comercio la riqueza de los indígenas; y basta conocer la fertilidad del campo de Tarragona para calcular lo mismo. Por consiguiente, no disputaremos al hebreo que hubiese hallado en esta c. monumentos *anacœos y griegos*; pero si insistimos negando al M. Florez que haya razon alguna para sostener que la hubiesen mirado como capital ó cabeza en ningun concepto estas naciones; y afirmando, que ni aun debió serles de grande importancia; pues no era cosa que hubiese de llamar mucho su atencion la riqueza agrícola que en todo caso pudo distinguir á Tarragona, cuando su principal atractivo eran el oro y la plata de la Tarteside, segun los testimonios antiguos. Ya hemos dicho tambien como un buen fondeadero debia ser el mejor título á la consideracion de aquellos traficantes; y que no hubieron de buscarlo en el dificultoso seno de Tarragona. Es verdad que Eratosthenes atribuyó puerto á esta c., como se lee en Estrabon; pero ¿es preciso creerlo fielmente, hallándolo contradicho por este mismo espositor de su doctrina, y antes ya por Artemidoro? ¿Es preciso exagerar tanto nuestro respeto á la mayor antigüedad que por la espresion de Eratosthenes desatendamos á los otros dos escritores, constituyéndonos ademas en la necesidad de corregir la naturaleza misma? ¿Orillaremos el sólido juicio de Estrabon, que con presencia de los mejores trabajos geográficos obtenidos por Roma, dueña ya de España, afirmó no ser la costa de Tarragona oportuna para echar áncoras, espresion que hoy mismo hallamos exactísima? Por mucha antigüedad que demos á Eratosthenes, siendo este cyreneo insigne el primero que obtuvo los dictados de filólogo y de crítico, y habiendo fallecido en Alejandría el año 196 antes de Jesucristo, esto es, solos 22 años despues que habian aportado los romanos á España; originándose su muerte de la pesadumbre que le causó el haber quedado ciego, lo que supone bastante anterioridad á dicho año 196 en la espresion mencionada ¿quién garantizará los documentos de que este escritor la produciría? Cita aun el P. Florez, en confirmacion de que Tarragona tenia puerto, el testo de Livio, que dice haberlo tomado Publio Escipion. Y ¿quién garantizará tampoco la inteligencia literal de este texto que obliga á colocar un puerto donde la costa lo rechazaba ya en tiempo del mismo Livio, como lo vemos por Estrabon? Polybio, amigo de Escipion el africano, este inteligentísimo y detallado escritor, que para formar la historia tan aprovechada por Livio, se dedicó á visitar los lugares de que debia hablar en ella ¿cómo es que no mencionó este puerto?

Si Tarragona hubiese tenido tal puerto, ¿se hubiera visto precisado el M. Florez á dar á esta mencion tanta importancia? ¿Qué motivo pudo privarla de este puerto, precisamente en la época misma en que iba á ser de mayor entidad, en que iba á ser como cimentada de nuevo por los romanos, en que iba á ser la gran c. de España, en que tanto hubiera servido á estos nuevos señores? ¿Es posible que el colosal poder de Roma no hubiese restablecido desde luego este puerto, que tan interesante le fuera; ni lo hiciese hasta los tiempos de Augusto ó de Tiberio, en que Estrabon negaba su existencia? Creemos por tanto, que sostener esta existencia no es mucho mas fácil que la capitalidad de Tarragona mas allá de la dominacion romana: no lo tuvo despues, aunque adquirió esta capitalidad con la importancia que semejante condicion supone, como atestiguan Estrabon y Polidoro; y este es un argumento que por sí solo convence, cuando en vano se buscarian menciones positivas de aquel tiempo que resistan ni apoyen esta congetura; pues ni de la misma Tarragona existe mencion auténtica alguna anterior á la dominacion de los romanos. Este aserto que aqui emitimos con toda seguridad, es contrario á lo que se lee en el Diccionario de Barcelona.... «Tarragona, muy célebre ya tres siglos antes de J. C.; pues nos hace mencion de sus grandezas Eratósthenes, autor griego, que floreció por los años 266 antes de J. C., lo que indica el lustre y esplendor á que habia llegado ya en aquella época.» Pero en el citado año 266 contaba Eratósthenes 10 años á lo sumo; pues los que mas remontan su nacimiento lo colocan en el de 276; fijándolo en el mismo 266 otros muchos. Para congeturar la época en que este sabio debió hacer mencion de Tarragona, lo que solo sabemos por el testimonio de Estrabon, creemos que el filólogo debe atender mejor al año de su muerte que al de su nacimiento; y habiéndose verificado aquella en el de 196 antes de J. C., 22 años despues que Neyo Cornelio Scipion habia llegado á España, lejos de probarse por Eratósthenes que Tarragona hubiese sido muy célebre 38 años antes que Neyo pisase la costa catalana, solo cabe citarlo como uno de los primeros que mencionaron á Tarragona, por cuanto vino á ser c. romana. Citándose ademas el testo de Silio Itálico para sostener que esta c. existia antes de la venida de los Scipiones, porque de él resulta haber dado Tarragona soldados á Anibal para su grande espedicion á Italia, ¿se objetará igualmente á nuestro aserto? Asi cabria, siendo necesario conceder que aquel insigne poeta lo espresara en sus versos por resultarle positivamente de relaciones auténticas y detalladas del ejército de Anibal. Mas, ¿puede creerse la existencia de estas minuciosísimas relaciones, ni en las hablillas vulgares mientras se hallaba este ejército sobre la misma Italia? ¿Es verosímil que las adquiriese nunca Roma de un ejército enemigo, organizado en un pais de que tan pocas noticias tenia, como era entonces la España? ¿Habia de llegar á saber con tan admirable puntualidad hasta las c. que habian dado á Anibal contingentes voluntarios ó forzosos? ¿No bastaba que supiese las naciones de que se

componia aquel ejército? Seguramente; y á ello se reduce la espresion histórica; bastante á su vez tambien para que el inmortal poeta español, que halló en él un arrogante cuerpo de españoles, comentase su formacion, y se aprovechase de esto para nombrar las regiones y ciudades mas distinguidas de su patria, espresando aquellas circunstancias mas sobresalientes en ellas. Silio Itálico, escribiendo en el imperio de Neron, sus Púnicas admirables para los poetas de todos tiempos, no podia olvidar, en ocasion tan oportuna, la entonces celebérrima Tarragona, ni sus famosos vinos, á que solo, en su concepto, eran preferibles los del Laoio: por esto y sin otro motivo dijo:

...............dat Tarraco pubem
Vitifera, et Latio tantum cessura Lyæo.

Bien pudo espresarse asi el poeta, sin necesidad de aquellas pretendidas relaciones, y correspondiendo á su justo concepto de historiador exacto, cuando nosotros mismos, á pesar de cuanto es distinto el carácter de nuestra obra, podemos decir lo mismo. Sabemos que Tarragona existió muy de antemano, como nos ha resultado de graves congeturas. Otras nos convencen de que no fue desconocida en tiempos mucho mas remotos á los traficantes de Fenicia y Grecia. Tambien hemos visto posible que fuese impacientada por los invasores celtas y mas por los lygures. Ahora, constándonos que Amilcar Barca, habiéndose echado sobre la España, año 238 antes de J. C., para reponer á Cartago de las pérdidas sufridas en la primera guerra púnica, pasó el *Ebro*, y costeando la Península llegó á tomar el Pirineo; ¿pensaremos que dominase á Tarragona? Mas de una vez hemos rechazado ya en el curso de la presente obra, que esta espedicion de Amilcar al Oriente del *Ebro* fuese si no un reconocimiento, por mas que muchos hayan pasado á detallar ya á su antojo, la dominacion de aquel caudillo africano en este poderoso ángulo de España, y lo presenten fundando en él ciudades; lo que no podia ser sin haber afianzado antes su posesion: la facilidad con que Asdrubal, sucesor de Amilcar, se allanó en su tratado con Roma del año 226, á no pasar el *Ebro*, y el haber tenido que emprender Aníbal, sucesor de Asdrubal é hijo de Amilcar, su célebre espedicion á Italia, conquistando las regiones orientales de este r., aun despues de haber practicado otro reconocimiento sobre ellas, á ejemplo de su padre, convence que no debe fecharse antes de esta grande espedicion (año 219) la sumision de Tarragona á los cartagineses, cualquiera que fuese su suerte en los reconocimientos anteriores, sin carácter de conquista y de efecto momentáneo. Entonces Aníbal pudo exigir contingente de hombres á esta c. como súbdita, si ya no se los habia enviado á Cartagena por enganche ó como aliada: se sabe que Aníbal llevaba tropas españolas en su ejército, como hemos dicho, y no hay razon para negar á Tarragona el derecho de contar entre ellas á sus hijos, cuando es innegable que se hallaba entonces bajo la preponderancia púnica, y lo tienen hasta los cántabros, astures y calaicos que por siglos habian de gozar aun su libre aislamiento: mencionando Silio itálico, en las banderas de Aníbal los soldados de las c. que mas difícil parece haberse hallado en ellas, cuales eran los griegos y los de aquellas regiones del interior, que recientemente hostilizadas por él, sin haber quedado vinculadas en su dominio, no podian menos de mirarlo como enemigo, es indudable que la razon espuesta fue la única de aquellos apreciabilísimos versos que dedicó á su patria.

La grande importancia que todos han dado á las antigüedades de Tarragona, anteriores á la dominacion de los romanos; la grave autoridad de los escritores que se han ocupado de ellas, y lo mal comprendidas que hemos creido hallarlas en todos estos escritores tan respetables para nosotros, que ha obligado á dar una estension quiescesiva á esta parte de nuestro artículo. En lo sucesivo mas despejada ya la historia de esta c., podremos ceñirnos mejor á la brevedad que exige la naturaleza de nuestra obra: tampoco faltan estensas relaciones de Tarragona considerada bajo la dominacion romana, con grande ignorancia de la historia de aquel tiempo; mas aqui podremos ya rectificar llanamente los errores que aparezcan, hallándonos autorizados para ello por documentos y razones mas terminantes y mas comunes que las anteriores congeturas.

TARRAGONA BAJO LA DOMINACION ROMANA. *¿Cuándo y cómo recibió esta dominacion?* Neyo Cornelio Escipion, hermano del cónsul Publio Cornelio Escipion, enviado por este desde Marsella como su lugarteniente, al mismo tiempo que Aníbal abanzaba á Italia, año 218 antes de J. C., no 216 como desatinadamente han escrito algunos, desembarcó en Ampurias con un ejército de 12,000 romanos, no de 36,000 infantes y 1,800 caballos, como dicen los mismos, olvidando que el ejército consular del que se habia desprendido este, antes de su division no pasaba de 24,000 hombres; aunque Neyo trajese igual número de aliados, que es como se acostumbran regular aquellos ejércitos, nunca podemos suponerle mas de 24,000 hombres. Hay quien afirma que no habiendo pasado Neyo de Rosas, donde la hacen desembarcar, recibió ya la amistad y alianza de Tarragona; que esta c. fue nombrada desde luego *corte y cabeza* nada menos que de la *República*; y que, jurada la alianza, Escipion hizo pasar su armada á Tarragona. Algunos variando esta singular relacion, que hasta en Polybio nos habia de ser sospechosa, se contentan con decir, que la flota pasó al puerto de Salou.

Otros la contrarestan en términos, que dicen haber resistido no solo á Escipion, sino á los Escipiones, lo que supone haber sido reducida por los dos hermanos reunidos despues de la consiguiente resistencia de dos años á Neyo, á pesar de sus continuos triunfos: de esta soñada resistencia deducen luego unos la etimologia que dan al nombre Tarragona *Terra-agonum*, y otros un argumento para probar que esta c. no fue fundada por los Escipiones. Mas todo esto es imaginario y contradictorio á la historia Consta que Neyo se posesionó de Tarragona en la primera campaña; pero no si fue á viva fuerza ó por medio de alianza, pues con uno y otro llegó por la costa hasta el *Ebro*; y habiendo conseguido sobre los cartagineses la célebre victoria de *Cissa* ó *Cinna*, en que hizo prisionero á Hannon dispersándole todo el ejército con muerte de 5 á 6,000 hombres, se retiró á invernar á Tarragona. Los que pretenden detallarlo todo con el posible lustre para las poblaciones de que se ocupan, dicen, que los cuantiosos despojos recogidos en esta victoria sirvieron para adornar y fortificar mas y mas esta c., pero olvidaron que la disciplina romana disponia bajo determinadas reglas la distribucion de estos despojos, lo que no se quebrantó en aquella ocasion. Refieren ademas, que cuando supo Asdrúbal el desastre de Hannon, viendo que muchos soldados del ejército romano vagaban descuidados por el campo de Tarragona, los atacó con 8,000 infantes y 1,000 caballos é hizo grandes destrozos en ellos, con lo que huyó á la otra parte del *Ebro*, noticioso de que acudia ejecutivamente contra él Escipion, á quien hacen entrar en Tarragona, castigar á las personas culpadas en el descuido que habia motivado la derrota de su ejército en este punto, y establecer á continuacion en esta c. el gobierno de España. Y ¿cuál es la base de tan interesante relato? El sabio Florez, que nada perdonó en lustre de esta c., pudo decir solamente: «.....Asdrúbal venia á ocurrir á los romanos, y pasó el *Ebro*; pero asegurado de la batalla y reales perdidos por Hannon, echó la caballeria sobre el campo de Tarragona, donde cuidaban los soldados de la armada romana sin órden militar, y pasaron á cuchillo á cuantos no huyeron prontamente á las naves, volviendo Asdrúbal á pasar el *Ebro* por miedo de Escipion. Este, noticioso de los nuevos enemigos, vino con su gente de guerra y castigó el descuido de los capitanes de la armada, invernando en Tarragona, donde repartió los despojos del triunfo: y dejando allí alguna guarnicion, pasó con la armada á Ampurias.» Habiendo pasado el invierno en Tarragona, salió Neyo para obtener otro célebre triunfo sobre los cartagineses, apresándoles la armada en la boca del *Ebro*, lo que le aseguró la posesion de toda la costa al Oriente de este rio, y la alianza de tantas ciudades españolas, que los historiadores hacen subir á 120 su número. La ligereza con que se ha descrito aquella época relativamente á esta c., ha llegado al estremo de afirmar algunos, que habiendo continuado Escipion sus fortificaciones, y abastecídola de todo lo necesario, salió contra Cartagena, que mientras se *apoderaba* de ella y otras varias ciudades, Asdrúbal, aunque habia perdido toda su flota, se dirigió de nuevo con su ejército contra Tarragona, talando y robando cuanto halló en el paso, esperanzando hacer lo

mismo con la c.; que esta fue valerosamente defendida por una numerosa guarnicion de veteranos que habia dejado Escipion en ella; que el cartagines levantó el sitio cuando tuvo noticia de que Escipion iba asolando los lugares y tierras de sus confederados; y que vuelto este triunfante á Tarragona, vinieron á felicitarle en ello por las victorias que habia conseguido, embajadores hasta de las c. litorales del Océano: tanto es lo que se ha disparatado, sin que nada de todo esto tenga apoyo alguno en la historia.

Seguidamente á este original relato, se dice, que en el año 213 antes de la venida de J. C., desembarcó en Tarragona el procónsul Publio Cornelio Escipion con 8,000 soldados romanos, especificando numerosos pormenores: el proconsul llegó á Tarragona para encargarse del mando que tan dignamente habia ejercido su hermano, sin orillarlo por esto de la comenzada empresa, el año 216, y no trajo mas que 1,000 hombres de desembarco; no consta otra cosa. Los Escipiones salieron pronto reunidos para conquistar á Sagunto, cuyo logro les dió ademas los rehenes que habia recogido Aníbal por los pueblos de España; y la libertad que á estos rehenes restituyeron con grandes presentes, les proporcionó un asombroso número de alianzas, que fueron escala de ulteriores triunfos. Tambien se ha trastornado la fecha de la campaña de los Escipiones sobre Sagunto, calificándola al mismo tiempo con desacierto de mera correría: hay quien la coloca en el año 211, que ya habian fallecido ambos hermanos. Los que se han empeñado en ir siguiendo paso á paso las obras romanas de Tarragona, dicen haber concluido los Escipiones su muralla con las riquezas que acumularon despues de la derrota de Asdrubal, época precisamente en que aquellos generales participaban sus triunfos al Senado, añadiendo, que carecian enteramente de dinero, de víveres, de bagajes y vestuario. ¿Es probable que mientras su rígida disciplina los tenia reducidos á este estremo, y cuando lejos de temer á la necesidad de apoyarse de Tarragona contra los cartagineses, estaban ideando una campaña decisiva con tanto empeño, que esto fue precisamente lo que ocasionó su propia ruina, colmasen en sus apuros erigiendo murallas y otras fábricas en Tarragona? ¿Consumirian en esto los auxilios que por carecer de fondos el erario de Roma, hubieron de proporcionarles los ciudadanos? Es verdad que aun seria esto muy inferior á la espresion literal de Plinio, segun la que, la misma Tarragona fue obra de los Escipiones; pero no solamente se debe entender con la modificacion que espone el M. Florez, suponiendo referirse al aumento de fábricas; sino que cabe asegurar haber consistido solo en la celebridad que le dieron los Escipiones la razon del testo de Plinio. En efecto, Tarragona, c. absolutamente desconocida antes en la historia, y cuya aislada existencia, si bien es demostrable, como hemos visto, no lo es sin harto trabajo, empezó entonces á existir en cierto modo. Eligiéndola Neyo Escipion para centro de sus operaciones desde el primer año de su mando en España, vino tambien á ser, no diremos *cabeza de la República*, como otros que escrupulizaron poco el riguroso significado de las espresiones, pero si *cabeza del dominio de la República en España*. Al paso que este dominio se fue consolidando y dilatando, naturalmente se acreció tambien la importancia de esta capitalidad, que por primera vez, y aun solo de hecho por entonces habia obtenido Tarragona. Su anterior simplicidad indígena, poco adecuada al genio de sus nuevos señores, y menos al carácter que estos le habian dado, iria desapareciendo poco á poco, y sustituyendo la c. romana á la ant. de los cosetanos; cambio admirable, que por paulatino que fuese, autoriza sobradamente aquella espresion de Plinio.

Tarragona capital de una provincia romana. Es muy general presentar á esta c. con aquel carácter, remontándolo hasta los primeros tratados que se celebraron entre Cartago y Roma, con mencion de España: pero es pretension tan desautorizada, que lejos de ser aducibles estos tratados, por prueba de que los romanos tuviesen nada que ver aun en la Península, acreditan solamente que los cartagineses los escluyeron de lo que cae al occidental del promontorio *Charidemo* ó *Pulcro*, hoy cabo de Gata. Tampoco tiene mas cabida esta suposicion de capitalidad respecto de la division de la conquista de España, hecha durante el gobierno de Asdrubal, yerno de Amilcar Barca, por la que Roma estipulo para sí, tal vez presentándose solo como protectora, la parte oriental del *Ebro*, el mismo tratado suponiendo á este r. divisor de la Península en dos partes iguales, llamadas *Citerior* y *Ulterior*, en razon de la posicion que tenian respecto de Roma, descubre como aun no habian llegado á adquirir estos mas que una equivocadísima idea de lo que era España. Tarragona empezó á ser cabeza de la conquista romana, de hecho, como hemos ya indicado: despues de la presa de la armada de Amilcar, hijo de Bomilcar, hecha por Neyo Escipion en la boca del *Ebro*, encabezó Tarragona la España llamada *Citerior*, por el referido tratado, pues ya hemos dicho que en consecuencia de aquel triunfo todas las c. españolas de esta parte entregaron rehenes al romano aceptando su alianza. Desde la espedicion de los dos Escipiones sobre Sagunto, empezó á encabezar tambien c. de la España *Ulterior*: era Tarragona, repetimos, cab. de aquella conquista, y la suerte de las campañas determinaba sus límites. El año 213 antes de J. C., el procónsul dominaba desde ella casi todo lo que habia pertenecido antes á Cartago en la Península. Poco despues saliendo de Tarragona con su hermano, dividió sus fuerzas: esperaban los Escipiones estirpar difinitivamente á los cartagineses de España, por medio del plan ideado, y ambos fueron víctimas. Con bastante razon se cree que el célebre monumento romano, próximo á Tarragona, llamado *Torre de los Escipiones*, es una memoria del llanto que hizo el ejército romano por la muerte de aquellos caudillos.

Las victorias de Marcio, encargado del mando de los restos de ambos ejércitos sobre el campo, salvaron la existencia política que habia obtenido Tarragona de los romanos, pues salvaron la Italia misma: por ellas no prevaleció nuevamente la púnica Cartagena sobre esta c., que al año siguiente (211) recibió al propretor Claudio Neron, destinado á encargarse del mando, que desempeñaba Marcio; y al siguiente, al jóven Publio Cornelio Escipion, hijo del anterior del mismo nombre, quien no solo consiguió sobreponerla á la misma Cartagena sino que afianzó definitivamente la preponderancia en España, estirpando de ella á los africanos. Escritores que todo lo confunden, fechan su desembarco en el año 208, haciéndole tomar tierra en Ampurias; y supliendo á su gusto el silencio de la historia, detallan de un modo ostentoso su entrada y permanencia en Tarragona, á cuyos marineros y pescadores han querido despues atribuir la toma de Cartagena. Entonces Tarragona encabezó toda la parte marítima hasta Cádiz como verdadera conquista romana, y gozó la alianza de muchas c. del interior en que no habia obtenido aun otra cosa Roma. Pero no duró esto; pues, conocido ya el error geográfico que habia presidido á la antigua division de España, regida por el *Ebro*, se la dió la proporcion conveniente al estado de la conquista y se dilató la España Citerior hasta el *Jucar*. Cada una de estas partes formó entonces una prov., y ambas fueron regidas con separacion por diferentes cónsules y pretores: si alguna vez fueron encargadas al mando militar de uno solo, como sucedió durante la guerra macedónica, no prevaleció esto. Aun se dilató luego la *Citerior* tomando hasta Cartagena por el S. y el mar Cantábrico por el N.: Julio Cesar espresa en sus comentarios, que la línea divisoria de estas dos provincias pasaba por el salto *castulonense*, hoy puerto del Muladar, cerca de las Navas. Cuando este mismo emperador, siguiendo el ensayo hechó por los pompeyanos, dividió la España en tres prov., lejos de reducir la estension de la *Citerior*, que tomó el nombre de *Tarraconense*, por ser esta c. su capital, le agregó la Galicia: la Tarraconense llegó entonces hasta el r. *Almanzor* y por el *Guadiana* hasta la Puebla de Alcocer, desde donde, por el Oriente de Avila, subia al *Duero* en Fermoselle, cuyo r. la deslindaba despues hasta el Océano. Este vasto territorio se hallaba dividido en 26 regiones principales, cuales eran, tomadas por el E. los *indigetes*, *laletanos*, *cosetanos* (de quienes era Tarragona), *ilercaones*, *edetanos*, *contestanos y bastitanos* desde el cabo de Creus hasta el de Gata siguiendo la costa: los *authetanos ó ausetanos*, los *castellanos*, *lacetanos*, *ilergetes*, *celtiberos*, *olcades*, *carpetanos*, *oretanos*, *vácceos*, *pelendones*, *berones*, *arévacos*, *y murbogos* en lo interior ó Mediterráneo: y los *Cærretanos ó Ceretanos*, *surdaones*, *vascones*, *várdulos*, *caristos*, *autrigones*, *cántabros*, *astures*

y calaicos por el Pirineo y parte boreal de la Península. Si hubiéramos de creer rigurosamente los trofeos de Pompeyo Magno, diriamos que aquel general habia sujetado en estas regiones al poder de Roma 876 c.; pero conocido es que se abultó el número, sin duda por contar entre ellas los cuerpos de pobl. que eran solo fracciones de las mismas; en tiempo de Plinio (año 77 de J. C.). Toda la prov. se componia de 179 c. principales y de 294 encabezadas en las mismas: entre las principales habia 12 colonias, 13 de ciudadanos romanos, 18 de latinos viejos, una federada y 135 estipendiarias. Ademas pertenecian á esta prov. las Baleares.

Seria hacer interminable este art. si hubiéramos de ir detallando los acontecimientos que tuvieron lugar en Tarragona, ó que influyeron en la suerte de esta c. desde que empezó á encabezar las conquistas de Neyo Escipion hasta que llegó al estado en que la presentan Plinio y demas escritores del imperio: es necesario por tanto que nos limitemos á decir con el ilustrado Cortés: «desde entonces en Tarragona desembarcaban los cónsules y pretores; allí se renovaban los ejércitos, se licenciaban los soldados cumplidos ó eméritos: allí los gobernadores de España celebraban concilios ó cortes á todos los españoles aliados, como nos lo cuenta Livio; allí invernaban las tropas y de allí salian los ejércitos á las primaveras para hacer las campañas.» ¿Cuánto y con cuántas circunstancias curiosísimas no ocurrió de todo esto en los 200 años de incesante guerra que costó á Roma la segura posesion de la Península? Limitarémonos, pu es, á apuntar aquello mas imprescindible, ya porque haga principalmente á esta c., ó ya porque haya de servir á la rectificacion de equivocaciones consignadas en algunas obras, que pueden oscurecer la inteligencia de la historia, á quien no se halla apercibido de mejores noticias.

El mismo D. Miguel Cortés sospecha, que desde los primeros tiempos pudo ser conv. juríd. Tarragona, en vista de los espresados concilios que en ella se celebraron; pero aquellas reuniones eran de naturaleza muy distinta de los conv. jurídico: estos tenian con bastante exactitud lo que modernamente se ha llamado audiencias ó chancillerías, y aquellas eran verdaderas Cortes: aun debemos complacernos en recordar aquella de estas reuniones que celebró el emperador Adriano, en solicitud de un subsidio de hombres, para guarnecer las posesiones romanas de Oriente: sus compatriotas los españoles se negaron á suministrarle este subsidio, por mas que sostuvo por sí mismo las discusiones promovidas al efecto. Este ejemplo, en tiempo del imperio, cuando los diputados de las provincias no eran meros aliados, patentiza sobradamente la diferencia: no confundiéndose uno con otro; no disputaremos que pudiese tener la misma antigüedad el conv. jurídico, pues nada mas natural que el establecimiento de este en la c. donde se celebraban aquellas. En tiempo de Augusto á quien generalmente se atribuye la institucion de esta chancillería, pleiteaban en ella 44 c., de las cuales eran dos de ciudadanos romanos á saber: *Dertusa y Bisgargis*; de latinos, los *Ausetanos, Cerretanos, Edecianos, Gerundenses, Gesorienses y Tiarios*: los *Aquicaldenses, Anavenses y Beculonenses* eran estipendiarios. En la España Tarraconense tenia 6 conventos jurídicos mas, cuales eran Cartagena, Zaragoza, Clunia, Lugo, Astorga y Braga. Ostentando Tarragona los dictados de *Colonia Yulia Victrix Togata* atribuyen algunos el primero á Escipion, sin advertirnos á cual de los tres que la dieron su grande importancia; y el segundo y el tercero á Julio César: mas nada de esto se hace por documentos auténticos. No se sabe cuando fue hecha colonia; solo si, que no seria en tiempo de los Escipiones Neyo y Publio, pues entonces no habia colonia alguna fuera de Italia; ni en el de Julio César, siendo así, que ya habia otras colonias en España y no es probable que Tarragona hubiese sido postergada á aquellas en esta escelencia. Por lo que hace al dictado de *Julia*, se sabe cuanto se esmeró esta c. en adular á Augusto, y habiendo llegado al estremo de anunciarle por medio de una diputacion, que habia nacido una palma en un altar erigido en su honor, á lo que contestó despreciativamente ser prueba de la poca frecuencia con que se le ofrecian sacrificios, bien pudo tomarlo para adularle igualmente honrando la memoria de su tio como hicieron otras muchas c. Sin embargo, constando que Tarragona al principio de la guerra civil entre César y Pompeyo, se declaró por este, y que mas tarde abrazó el partido de aquel, prestándole oportunos servicios, no deja de ser verosímil que habiendo triunfado este partido obtuviese del mismo Julio César ambos dictados de *Julia y Vencedora*, confirmándolos luego el senado. Desde esta c. escribió aquel emperador, su célebre carta al rey Deyorato que Ciceron menciona. El dictado de *Toyada*, entendido en la inicial T, aunque se le han dado otras esplicaciones, no es estraño aparezca entre los de esta c. desde una época tambien desconocida, cuando por él se manifestaba el carácter de ciudadanía romana y lo ostentaron hasta los celtíberos, cuando llegaron á hacerse tanto á las cosas de Roma que hasta vistieron su toga.

La ligereza con que algunos han mirado la historia, ha hecho que sin comprenderla ni en la esclarecida época de los césares Julio y Augusto, afirmen que muerto el primero en el senado de Roma, levantó la cabeza el partido de Sexto Pompeyo, se apoderó muy luego de toda Cataluña, y mas tarde de toda la Península. Pero todo sucedió enteramente al contrario: en vida de Julio César y apenas se habia retirado este á recibir el blason del triunfo por la quinta vez en Roma, fue cuando Sexto renovó la guerra en el interior de la Península, y en seguida que hubo fenecido César, Sexto depuso las armas y partió para Italia, llamado por el senado para obtener el mando de las escuadras romanas con la debolucion de todos sus haberes. Tampoco acertaron á esplicar mejor la relacion que antes de estas guerras civiles de cesareanos y pompeyanos, tuviesen con Tarragona los hechos de la celebérrima lucha sertoriana; ni dieron la debida calificacion á esta gran lucha: Sertorio no sostuvo en España los intereses de Mario, sino la libertad y el imperio de las leyes destrozadas por las facciones; y en vez de que Tarragona y sus cercanías fuesen el principal teatro de aquella guerra, como se supone, esto pertenece á las regiones del interior del *Ebro*, y Tarragona puede decirse que apenas suena hasta el octavo año del mando de Sertorio entre los pueblos españoles, en que hostilizó á Lérida, Aytona, Tarragona y Uldecona; siendo estas sus últimas empresas militares. En otro error se incurre cuando se afirma que Octaviano Augusto, habiendo salido de Tarragona contra los cántabros, los venció y regresó triunfante á esta c.: Octaviano se retiró enfermo á Tarragona sin haber obtenido logro alguno positivo en la Cantabria, y su reduccion perteneció á los generales de aquel Antistio y Agripa.

Hallándose Augusto en esta c., recibió sus consulados octavo y noveno, correspondientes á los años 26 y 25 antes de Jesucristo. Es muy estraño que aun se haya publicado el error que fecha en estas c. y época el edicto de encabezamiento universal mencionado en San Lucas despues de la hermosísima y eruditísima refutacion que de uno y otro hizo el sabio Florez, trabajo digno por cierto de ser estudiado como todos los de este escritor insigne, y del que hubiesen podido sacar grande y general provecho los que así lo desatendieron, sin duda por desconocerlo. En Tarragona recibió Augusto los embajadores de la India y de la Scitia, que le ofrecieron la amistad de estos países, cuya embajada tan elegantemente citó Orosio para engrandecer al César, contraponiéndola á la que antes habia recibido Alejandro de España y Galia, con igual objeto, allá en Oriente. Despues de haber redondeado este emperador la conquista y pacificacion de España, en su 9.° consulado, dividida esta en las tres provincias que dejamos citadas desde el consulado 7.° (año 27 antes de J. C.), y habiendo sido la Tarraconense una de las que se apropió al repartir las del imperio y entre sí mismo y el Senado, envió para su gobierno *varones consulares* (segun Estrabon), ó *propretores* (segun Dion), con ejércitos compuestos de tres cohortes y con tres legados subalternos, de los cuales el primero con dos de aquellas, cuidaba los territorios de Galicia, Asturias y Cantabria; el segundo atendia con una cohorte á lo montuoso de Vizcaya y Navarra, y el tercero, cerca del consular ó propretor, velaba sobre el resto de la prov., cuyos habitantes, ni en el traje se distinguian ya de los romanos: el consular tenia su residencia ordinaria en Tarragona y Cartagena; por el verano recorria la prov. para ocurrir á las necesidades de esta: ya hemos dicho atras lo restante concerniente á la misma, é indispensable en este art. ¿Lo será aun que hablemos de su religion en aquel tiempo? Habiendo recibido las aprensiones del politeismo por tan distintos rumbos,

como manifiestan las memorias de las diversas gentes, que sin salir del curso de este art., hemos visto fueron introduciéndose en el pais, conocido es cuál llegaria á ser la confusion de sus divinidades: los monumentos de Tarragona nos han conservado aun memoria de Isis, Juno, Marte, Neptuno, Silvano, la Diosa Celeste, la Concordia, el Dios ó el Genio Tutelar: pero ¿no bastará saber que tambien fue un Dios para aquella Tarragona y toda su provincia el mismo Octaviano Augusto? La junta ó concilio general de esta prov., que por una parte habia de dar á Adriano la muestra de genial independencia, que ya anticipadamente hemos citado, erigió un templo y otorgó sin rodeos el nombre de Dios á aquel emperador Deo Augusto, como se lee en las medallas de esta c., á cuyos timbres tampoco faltó el derecho de acuñar moneda. Harto patentiza esto cuántas serian sus divinidades, manifestando claramente lo poco que suponia este título, con relacion á la idea de unidad que hoy nos merece, y las razones por qué se concedia: aqui mismo hubieron de concurrir dos, pues cualquiera que fuese el deseo de honrar la memoria de Augusto, no debió ser menor el deseo de congraciarse con el sucesor, é hijo adoptivo de aquel Tiberio, que fue á quien pidieron y que les concedió el permiso para ello. Mas este vergonzoso estado iba ya á desaparecer pronto: el *Dios-hombre verdadero* habia brillado ya en el Oriente, y la luz de la fé, como antes la moral, y antes la física, no pudo tardar en llegar á Tarragona y disipar aquellas deplorables tinieblas.

Respectivamente al órden civil interior de Tarragona, era, como tan distinguida colonia, una pequeña Roma: asi correspondia, segun la espresion de Florez «por ser obra y monumento propio de los Escipiones, puerto de los pretores romanos (*), alcázar de su residencia y corte de algunos emperadores (**). Sin alegar mas pruebas que las dadas sobre esto, de veras suponen un modo de vivir y vestir como en la misma Roma; una forma de templos, un órden de sacerdotes, una gente togada, las mismas fiestas, de circo, teatro, anfiteatro, baños, y por lo que ahora toca, un modo de gobierno correspondiente á cónsules, senado, censores, ediles y cuanto Roma observaba, como buena República». Las lápidas de Tarragona nos dan noticia de todos los oficios relativos á estos, cuyos nombres se respetaban á la superioridad romana. Los *Duumbiros* correspondian á los Cónsules; la *Curia* y *Decuriones* al Senado y Senadores; los *Quinquennales* á los Censores; tenia *Ediles*, *Cuestores* y otros empleos públicos; pero nunca existieron los cien jueces que algunos pretenden, sin testimonio alguno abonado, para la ridícula reduccion del nombre del térm. de *Censellas*, traido de las cien sillas de aquellos. Tambien recuerdan las lápidas que tuvo esta c.: hubo en esta c. varios colegios fabriles, cuales fueron los de *Dendrophoros* y *Fabros*, que servian en la milicia para las obras de guerra, y los *Centenarios*, que cuidaban de los vestidos y fueron agregados á los anteriores.

Acerca del vecindario que tuvo por aquellos tiempos Tarragona y sobre la estension de la c. existen errores muy antiguos, nacidos del empeño que siempre se ha puesto en abultar las cosas á proporcion de lo que las encarecen la importancia del nombre y la antigüedad. Orosio, sacerdote que fue de esta c. misma, y concluyó su historia en el mismo año de la muerte de Wallia, rey Godo, ocurrida el año 420 de J. C., refiere, que segun los censos romanos, en tiempo de Augusto, ascendia la pobl. de Tarragona á 2.500,000 almas. ¿Será creible este guarismo? Desde luego que no con referencia á la c. como figura, ni aunque se haga la rectificacion que Mr. Viardot pretende, sustituyendo á la palabra ciudad la de concejo, por que siempre es tan exagerado como seria disminuido si quisiéramos entenderlo por la prov. Tarraconense; y apenas cabe otro concepto fuera de estos, sino suponemos haber faltado en la espresion los nombres de cierto número de c. que en aquellos censos estuviesen encabezadas con Tarragona, que es lo mas verosímil. No dejó sin embargo de ser grande la pobl. de Tarragona, como se comprende por lo que Ciceron dijo de la de España, colocándola paralela á la de Roma: «nosotros no hemos aventajado ni á los españoles en número, ni á los galos en fuerza, ni á los griegos en las artes.» Estraordinariamente menor debió ser el recinto de la c., hallándose el vecindario en diferentes cuerpos de pobl. en un estenso territorio, como ya lo hemos espresado por ser esta la naturaleza de las c. antiguas. «El vulgo de Tarragona está persuadido que en tiempo de los romanos sus muros llegaban hasta el r. Pero esto es no conocer la antigüedad ni el sistema militar de los romanos, que hacian las c. pequeñas y lo mas remontadas que podian á la cumbre de los montes, donde edificaban el alcázar; ni querer abrir los ojos; pues aun estan íntegras y bien marcadas las murallas y torres romanas de la primitiva Tarragona. Estendíase desde la puerta llamada del Rosario por medio de la plaza donde está la fuente nueva, al palacio llamado de Pilatos, que era la casa de los pretores, Puerta de San Antonio y del Socorro, y otra que ya no existe, por la que se bajaba al mar. Todo lo de allí á fuera se ha añadido en los tiempos posteriores á la Tarragona romana.» Así se espresa el erudito Cortés sobre este punto. Sin embargo, no es solo el vulgo de Tarragona del que se separa y al que atribuye la ignorancia de la antigüedad, aunque todo en nuestro concepto por no puntualizar unos y otros las fechas á que se refieren. Luis Pons de Icart, razonó la opinion vulgar enunciada, atestiguando, que en el año 1570 podia describirse aun el ant. muro siguiendo sus fragmentos desde San Francisco hácia la igl. de San Fructuoso, hasta cerca del r., etc., comprendiendo un ámbito de 40842 varas de circunferencia. El M. Florez dice tambien, que antiguamente corria junto á ella el r., y afirma no ser hoy lo mismo por causa de las guerras que la han reducido á corta pobl. en comparacion de lo mucho que fue antes. Esta diferencia en las opiniones de escritores tan graves y tan versados en las cosas de la antigüedad, no puede menos de consistir, repetimos, en que han puntualizado poco las fechas á que sus distintos conceptos se refieren; las cuales debidamente colocadas, resultaran igualmente distintas, y por ellas se suplirá el silencio que en cada uno se observa. Es indudable la idea de la antigüedad que espone el Sr. Cortés y que conoció y manifestó exactamente al mismo tiempo el sistema militar y modo de edificar de los romanos: pero esto hace á sus primeros tiempos respecto de Tarragona: entonces, adoptando la planta primitiva de la c., la perpetuaron con su fáb. eterna, por el órden que D. Miguel Cortés sigue. Mas tarde, con los tiempos de próspera paz que disfrutó la España, nada hay de estraño en que esta c., creyéndose debidamente afianzada contra los enemigos, sin necesidad de mas defensa que el nombre de colonia romana, hubiese quebrantado aquel principio militar, y se hubiese dilatado cuanto convenia á la comodidad y magnificencia propias de una c. de su importancia, y que repetidas veces recibió en su seno á los emperadores, complaciéndose algunos de estos en permanecer en ella largas temporadas: nada mas natural que de este modo estableciese las bases de la descripcion de Icart, adoptada por Florez, y diese á Orosio razon para comprender del modo que hemos espresado los censos romanos. Hasta cierto punto confirma esta idea la falta de noticias de que hiciese la resistencia propia de una cap. romana y residencia del presidente de la Tarraconense, cuando fue acometida por los germanos en tiempo del emperador Galieno II. Estos se apoderaron de ella (Eutropio) y la dieron al saco (Aurelio Victor): Orosio alcanzó aun los efectos de aquel desastre. Puntualízase la fecha en que ocurrió, diciendo, que la destruyeron; que estuvo mucho tiempo sin hab., que no empezó á repoblarse hasta el año 278, y que mientras esto se verificaba, el carácter de metrópoli de la España Tarraconense residia en Barcelona: mas nada de todo esto consta: tal vez la principal razon que ha originado el concepto de haber sido destruida Tarragona, consiste, en faltar por largo tiempo las continuas memorias que antes resultaban de ella, y el no saberse ni siquiera cuándo ni cómo fueron arrojados de la misma los bárbaros; mas todo puede esplicarse por los grandes trastornos de aquel tiempo; y así vemos que las lápidas son los primeros documentos que rompen el silencio acerca de esta c., presentándose una dedicatoria hecha por el presidente de la prov. Marco Aurelio Valentiniano al emperador Caro, el año 282. Algunos, para probar la vuelta de Tarragona á su anterior gran-

(*) Ya se ha visto como han de entenderse estos dos conceptos.
(**) Tampoco se ha de entender mas que por haber residido algunas temporadas en ella.

deza, habiendo presentado antes su destruccion como un hecho inconcuso, refieren con igual seguridad que sirvió de corte al emperador Máximo, hasta que arrepentido de su indiscreta y temeraria empresa, se reconcilió con Honorio, acabando su vida en un estado de miseria y de pobreza. Es tan peregrino este relato, que ni siquiera sabemos que lugar darle en la historia, habiéndonoslo callado sus autores; Máximo á quien pudiéramos atribuirlo primero, con el apoyo siquiera de saber que solicitó el reconocimiento de los españoles, elegido que fue emperador por sus tropas en la Gran Bretaña, nada tuvo que ver nunca con Honorio á quien precedió: fue contemporáneo de Valentiniano y de Teodosio y feneció con su ejército á manos de este en Aguilea, sin que conste hubiese estado nunca en Tarragona. El segundo Máximo, á quien tambien cabria atribuirlo, sabiendo que fue proclamado emperador por Juruncio, encargado de la conservacion de España, conquistada en su mayor parte por Constante, fue muy pronto asesinado por sus soldados mismos al par de su ensalzador, sin que conste tampoco en ninguno de aquellos acontecimientos el nombre de Tarragona. Esta c. á pesar de la paz y sus consiguientes beneficios durante el imperio de Probo; por mas que conservó su calidad de corte de los propretores, como consta ya por las dedicaciones hechas al sucesor de Probo, el mencionado Caro; y aunque no hubiera sido destruida por los jermanos como se afirma, nunca volvió ya á su esplendor antiguo: el maestro Florez congetura haber empezado de allí á ser mas reducido su ámbito, especialmente por el lado del rio.

En el año 331 fue desmembrada Tarragona de la mayor parte de su antigua jurisdiccion, desprendiéndose de ella territorios que formaron dos provincias, cuales fueron la *Cartaginense* y la *Galicia*, obteniendo mayor consideracion aun la última, que fue hecha consular. Desde entonces quedó reducida la *Tarraconense* á la parte oriental que determinaba la línea de montañas que corre desde las de Búrgos por Aguilar de Campó, Montés de Oca, Valvanera, Soria y Daroca, donde se dividen en dos ramales, de los que siguió el que propende hácia Tortosa. Esta línea la separó de la *Cartaginense*, y su prolongacion boreal hasta el Océano, apoyada igualmente en las montañas, la deslindó de la *Galicia* ó *Gallœcia*. Desde este tiempo, esto es, desde el imperio de Constantino, progresando la decadencia de Tarragona, no se conocen mas inscripciones romanas imperiales: el númen de esta c. era el de Roma: ambas habian marchado unidas á su apogeo, y declarada la decadencia romana, la c. que pudo decirse *Togada* por escelencia en España, segun ha resultado en el curso de este artículo, no podia menos de responder declarándose igualmente en descenso: parece que la invasion de los germanos citada, fue para esta c. el punto divisorio de ambas edades: Tarragona, á pesar de las grandes vicisitudes sufridas por los romanos en España, que pudieron precipitar la caida de esta ciudad, y desprenderla del imperio, ofreció la notable circunstancia de conservarse por él hasta su término. Los invasores del Norte, sorteando entre si las provincias *Cartaginense*, *Bética*, *Lusitania* y *Galicia*, (año 411), y ocupándolas luego (*Idatio*) parece que respetaron aun el númen ya espirante de Roma en la *Tarraconense*, pues no sonó en aquel repartimiento. ¿Diremos como algunos escritores, que sobre el año 414, los *vándalos*, *suevos* y *alanos*, que son los que con los *silingos* habian hecho aquel repartimiento, atacaron vigorosamente á Tarragona, y sin que nada bastase á su defensa, la dejaron completamente destruida? No solo falta todo documento de la debida autenticidad, que autorice estos asertos, ni acredite que fuese hostilizada la *Tarraconense*, mucho menos Tarragona, sino que consta lo contrario. En el año 422, ocho años despues de la destruccion pretendida, y de la que tarde se hubiese restaurado en aquellas deplorables circunstancias, así para España como para todo el imperio, abrigó esta c. al gefe de la milicia romana, Castino, que vencido en la *Bética*, corrió á apoyarse de ella. Proseguia gobernada con toda su provincia á nombre de los emperadores, y sonaron mucho las insurrecciones de los descontentos, que con el nombre de *Bacaudas*, empezaron entonces á levantarse contra los abusos de los propretores, que agoviaban la provincia con irresistibles impuestos, para conservarse contra sus numerosos enemigos.

En el año 441, Asturio, gefe de la milicia romana, destrozó una multitud de estos *Bacaudas*, y en 454 volvieron á ser combatidos, á cuyo efecto envió Roma á Federico, hermano del rey Theodorico; Salviano, en el libro 5.º de *Gubernatione Dei*, obra que escribió por aquel mismo tiempo, califica á estos *Bacaudas* de afectos de la avaricia y escesivas contribuciones de los superiores. Los *suevos* de Galicia invadieron la *Tarraconense* en 456 para hostilizar á los romanos; mas sin carácter de conquista, de modo que corrieron dos veces sus regiones en el mismo año, retirándose cargados de despojos y cautivos. En el año 465, era presidente de esta provincia, Vicente, mencionado en una carta de sus obispos al Papa Hilario. La nobleza de esta provincia quiso oponerse á la preponderancia de los godos, que hacian su causa, aparentando servir á los romanos, y el ejército del rey Eurico, acabó con ella sobre el año 466. Los francos la invadieron luego, é hicieron grandes daños, antes que Theodiselo logró destrozarlos. Muchos historiadores refieren, que el rey Eurico destruyó á Tarragona; mas ya probó hasta la evidencia el sábio Florez la inexactitud de este concepto, y lo desacertados que han andado aquellos historiadores en la inteligencia de los antiguos. La autoridad romana lejos de cesar en Tarragona por este medio desastroso, y despues de haber hecho la mas vigorosa resistencia á los embates de Eurico, librándose sangrientas batallas junto á sus muros, siguió el mismo rumbo de su metrópoli. El imperio de Occidente fue conducido por la ambicion al término que se consumó en tiempo del rey Eurico, y esta c. fue puesta en manos del mismo rey, por aquel Vicente ó Vincencio, que hemos visto haber sido su último presidente: Vincencio viendo decidida la suerte á favor de los godos, se pasó á ellos, les entregó la c. que le habia sido confiada, y para completar lo mismo con su provincia, figuró aun en la reduccion de las otras c. marítimas, que tampoco pudieron resistir al destino de Tarragona (año 475). La grandeza y autoridad, la fama imponderable que habia disfrutado por espacio de 693 años que fue romana, quedó entonces reducida á sus recuerdos consignados afortunadamente para su perpetuidad la mayor parte en sus monumentos, en sus riquísimos mármoles, en sus copiosas medallas y en las continuas é interesantes menciones históricas. El diligentísimo Florez nos dejó un volúmen completo sobre las antigüedades de aquella época, donde se hallan copiadas y sábiamente comentadas las inscripciones y medallas que se habian hallado hasta su tiempo. De las innumerables menciones que aparecen en los escritores, debemos recordar aun la celebridad que tuvieron entre los romanos los vinos del campo de Tarragona y sus telas de lino, blanqueadas primorosamente con las aguas del Francolin, llamado á la sazon *Tichis*

Tarragona en poder de los godos. Hay escritores que suponiendo haber empezado la dominacion goda en esta c. por medio de un asalto, como hemos dicho, y destruyéndola, ven luego como se va restaurando por los mismos tarraconenses hasta el año 516; y manifiestan cierto asombro por el empeño de los invasores de todos tiempos en asolarla, y el afan de su vecindario en restablecerla. Pero este contraste basa en noticias conocidamente falsas la mayor parte, y desautorizadas todas, como nos ha resultado ya en lo que precede de esta reseña histórica, y nos resultará aun en lo sucesivo: todos estos errores son producto, repetimos, de la comun inclinacion á las grandes cosas, que ha encarecido siempre cuanto le ha sido posible los conceptos, siendo estos por lo mas solo deducciones particulares, hechas de acontecimientos generales. Puede asegurarse haber llegado Tarragona al dominio de los godos sin haber sufrido una sola destruccion, á pesar de las muchas que hasta entonces se le suponen, y lejos de haber sido menoscavada por estos nuevos señores, parece fue aventajando en su tiempo. Conservó su carácter de cap. de la prov., que retuvo igualmente su nombre: un *Duque* godo reemplazó en el gobierno al *Propretor* romano: la autoridad de Tarragona si bien habia sido cercenada de los territorios que constituyeron la Cartaginense y la Gallæcia, como hemos visto y lo fue tambien de las Baleares que formaron la 7.ª prov. de España, alcanzaba á la *Vasconia* gala. Por aquel tiempo el antiquísimo nombre *Tarraco* recibió la sílaba epéntica *na* como otras muchísimas poblaciones: habiendo conservado esta cap. su

betusto derecho de batir moneda con el nombre *Tarracona* figura en muchas godas. Debe citarse aqui el concilio de esta c. habido el año 516, primero provincial perpetuado en España, por cuanto corrobora tambien la idea de su importancia en aquel tiempo. El desastroso fin de San Hermenegildo, á quien fue cortada la cabeza de un hachazo en una mazmorra de esta c. perpetuó la memoria y veneracion del dia 13 de abril del año 585. Esta desgracia fue motivada por haberse puesto dos veces al frente de los católicos armados contra el arrianismo, que los tenia orillados de los primeros empleos, sin que le retrajese de ello el respeto á su padre el rey Leovigildo, cuyas insignias se apropiara en el intento de desposeerlo; por haber faltado á los juramentos con que habia obtenido el indulto de su primer desvio; y por haber desechado con insultos las amonestaciones que su padre, en el intento de indultarlo nuevamente, le dirigió por medio de un obispo arriano, para que abjurase el catolicismo, en prenda de sumision, separándolo de un partido, ya muy poderoso, para no serle temido. Los vascones, que tanto se distinguieron contra el dominio de los godos, hostilizaron repetidas veces la prov. Tarraconense hasta que los redujo el rey Suintila. El imperio de Oriente, que desde el tiempo de Justiniano habia introducido sus armas en la peninsula, intentando restaurar en ella el antiguo poder romano, que allá se trasladara, cesó tambien de impacientar á los godos, estirpado aqui por el mismo rey, sin que conste hubiese alcanzado con sus hostilidades á Tarragona, ni tenido lugar en la costa Tarraconense la empeñada y larga lucha sostenida en las Cartaginense y Bética. En el principio del reinado de Wamba, año 672, ocurrió lo mas notable de la dominacion goda para Tarragona y su prov. El conde Paulo, enviado contra el conde Hilderico, que se habia rebelado en la Galia Narvonense, llegó á esta c. y resolviendo convertir su espedicion en provecho propio, cohechó al duque Ranosindo y al gardingo Hildeghis y convinieron la coronacion de Paulo en Narvona apenas llegasen á ella; para lo que marcharon unidos con sus tropas despues de haberse asegurado de los pueblos principales de la prov., poniendo al frente de sus respectivos gobiernos personas á propósito: asi quedó la Tarraconense dispuesta á ser la vanguardia del rebelde Paulo, y lo fue en efecto.

Wamba, al desembarazarse de los Vascones, acudió ejecutivamente contra esta rebelion: emprendió la rendicion del poderoso ángulo oriental que forma la actual Cataluña, dividiendo su ejército en tres cuerpos, razon especial por que se ha comparado su espedicion á la famosa de Anibal, cuando emprendió su marcha á Italia; y reducida la sublevacion en España tramontó el Pirineo para regresar victorioso y cubierto de gloria como distinguido caudillo. Es notable que Tarragona, siendo cap. del pais sublevado, en España, y residencia de las autoridades que habian promovido el alzamiento no suene, ni correspondiendo á la rebelion declarada en Narvona, ni siendo sometida por Wamba como Barcelona y Gerona; cabe sospechar por ello que no secundase los intentos de Paulo, como lo hizo su duque desentendiéndose del empeño que este é Hildeghis pusiesen. Aquella espedicion de Wamba es dignamente célebre. A esto creemos reducirse las memorias de Tarragona que hayan de mencionarse, pertenecientes á la dominacion goda, época de tanta celebridad para esta c. en los fastos eclesiásticos.

Tarragona, desde su caida bajo el poder musulman, hasta su difinitiva reconquista. Tambien se sostiene con grande ahinco, que solo por medio de su completa destruccion lograron sobreponerse los musulmanes á esta c.: se fija la época de su embestida en el año 716; se detalla un terrible sitio hasta el 719, y allí se puntualiza su esterminio, para no verla reaparecer algunos hasta despues de muchos años. Pero todo esto es inexacto; Muza, que fue quien la conquistó en 713 por el mes de julio del mismo año, fue depuesto ya del mando por el califa; y lejos de aparecer testimonio que acredite su destruccion, consta que fue conservada y considerada por sus conquistadores, como un gobierno muy importante, que en la division de España, hecha por Yusuf el año 747, quedó incluido en la estensa prov. de Zaragoza. El mismo Yusuf restableció la hermosa carretera militar de Zaragoza á Tarragona. Abd-el-Rahman I estableció arsenal con astillero en esta c. por el año 773. En 789 su gobernador se coligó con Bahlul, hijo de Makluk que se habia apoderado de Zaragoza, y, como este, se desentendió de la autoridad de Córdoba; pero el gobernador de Valencia, encargado de reducir la España oriental revelada, restableció aquella autoridad en Tarragona al siguiente año 790. Bahlul, que pudo evitar la suerte de Husein y otros gefes de aquella rebelion, que fueron degollados, se coligó con los aquitanos, y descendiendo de las montañas en que se abrigara con un cuerpo de aventureros, logró en una de sus correrias apoderarse de Tarragona, donde se acuarteló, adelantándolas despues hasta el térm. de Tortosa (año 801). Así se sostuvo Bahlul hasta el año 804, en que vió acudir contra él el mismo Hakem con todas sus fuerzas; entonces, conociendo que no podia sostenerse y resistir á tan poderoso enemigo encerrado en la c., la abandonó seguido de todo su vecindario: el Hakem la ocupó desierta, y sin detenerese, avanzó en busca del aventurero, que sucumbió por fin en batalla campal junto á Tortosa, despues de 14 horas de admirable resistencia. Habiendo descuidado el Hakem esta c. pudo volver á ella sin obstáculo su vecindario; y el mal estado que estas vicisitudes suponen á sus fortificaciones, haria que no costase gran trabajo su rendicion á Luis, el Bondadoso, en 809. Abd-el-Rahman la tomaria en 812; y pasando así de uno á otro poder entre cristianos y musulmanes, y entre los sangrientos vandos de los musulmanes mismos, ¿se estrañará que parase algun tiempo en un yermo, y creciesen robustos árboles entre sus ruinas? Esto sin embargo se ha anticipado por muchos historiadores. En 838 sonó su puerto árabe; y en 844 se fabricaron naves en su arsenal; sonó entre las posesiones que llegó á adquirir en su rebelion el célebre Hafsun. Despues se menciona un conde cristiano de esta c. enviando con el de Barcelona y otros de diferentes pobl. de la España oriental, una embajada al Hakem, en solicitud de su alianza; pero es mencion única sin comprobante, y sin decir cuándo se instituyó, ni cuándo dejó de ser. Se cuenta un cuerpo de caballeria de Tarragona entre los que formaban las tropas con que acometió Almanzor á Barcelona en 985:

Se cita entre las que reconocieron á Abd-el-Rahman el Morthady en 1017. Entre tanto cruza asi continuas y funestas vicisitudes: el poder musulman se debilita sobre ella: pertenece al reino de Zaragoza: las armas de los condes cristianos progresan sobre su campo: Berenguer, ob. de Vich, afanándose por el dictado de metropolitano Tarraconense, que habia sido otorgado por el papa Juan XIII á un antecesor suyo, quien no pudo realizarlo, pasa á Roma é interesa al papa Urbano II en la restauracion de Tarragona el año 1089: el papa llamó á la empresa á los príncipes seculares y eclesiásticos del pais con las mismas indulgencias concedidas á los viages de Tierra Santa, y Tarragona queda hecha objeto de una cruzada. El conde de Barcelona anticipa á su conquista las disposiciones sobre la c., y en 1090 la da bajo diferentes cláusulas á su Sede: Berenguer era dueño de la mayor parte del campo de Tarragona, si bien no poseia la c. y esperando obtenerla pronto, formó los fueros y libertades que habian de gozar sus pobladores. ¿Se puntualizará definitivamente cuando se realizó esta conquista? Apenas habrá fecha sobre que vacilen mas los historiadores, confundida ya por los mismos documentos de aquel tiempo: hizo bien el juiciosísimo Mariana, que refiriendo como el papa Urbano hizo volver á España desde Roma al arzobispo de Toledo D. Bernardo, encargándole, que el dinero que habia preparado para ir á Tierra Santa, fuese empleado en reedificar á Tarragona, dice: «ciudad que por el esfuerzo y armas del conde de Barcelona en esta sazon (año 1096) era vuelta á poder de cristianos.»

Consta en efecto que habia sido ganada ya en aquella fecha; y no hubo de ser menos exacta la noticia que adquirió Mariana, para completar el informe que nos da de lo que era Tarragona entonces: era muy noble antiguamente y poderosa por su antiguedad y ser silla del imperio romano en España; mas en aquel tiempo se hallaba reducida á caserios y era un pueblo pequeño. ¿Acertó asimismo asegurando que Bernardo cumplió el encargo del Papa y fue el restaurador de esta c.? Consta que Urbano II hizo este encargo al mencionado ob. D. Berenguer y á su solicitud misma en 1089; y que lo culpó en razon de no poner en la empresa de la

eredificacion el conato debido, habiéndole otorgado ya el palio.

No hay documentos que comprueben el concepto á favor de Bernardo; y aunque el Papa le encargase invertir en la reedificacion de esta c. lo que hubiese pensado gastar yendo á la Cruzada, es muy distinto lo que se le atribuye. Como quiera, Tarragona fue reedificada sin que sepamos hasta qué punto; y no seria de un modo muy aventajado, cabiendo decir, que se hizo á vista de los enemigos. De todos modos, esta nueva poblacion nació destinada á un fin bien desastroso é inmediato; pues en el año 1108 fue absolutamente asolada por una irrupcion de bárbaros. En este estado permaneció la c. opulenta de otro tiempo hasta el año 1117, en que, el conde D. Ramon Berenguer de Barcelona la dió con sus térm. y pertenencias al ob. de su c. San Oldegario, arzobispo electo de Tarragona, para él y sus sucesores en la dignidad de esta, á fin de que la restaurase con facultad de traer de cualquiera parte pobladores, que viviesen libremente, y fuesen gobernados por las leyes y costumbres, que el prelado quisiera establecer. Los térm. y pertenencias indicados, eran, segun la carta de donacion los espresa, de una estension considerable. Su linea occidental, que puede manifestar el estado de la conquista por esta parte en aquel tiempo, pasaba por Monterubio (*Montem-rubeum*) y por el Coll de Balaguer hasta el mar. Mas limitados por E. alcanzaban al término de Tamarit, como quien desciende al mar, y subiendo por el agua (que llama) de *Ayano* á la cúspide de los montes, que ofrecen un límite setentrional bien pronunciado. El Papa confirmó esta donacion en 1118, dando el pálio á San Oldegario. En consecuencia de esto, y por el ardiente celo del arz., volvió á existir Tarragona, cuyo solar, precioso museo de antigüedades, donde admirables monumentos sobrevivieran al rigor del tiempo y de los hombres, habia llegado á cubrirse de maleza. Restaurada definitivamente ahora, fue progresando á proporcion que dilataban sus conquistas las armas cristianas. Lejos ya de ella aquellos terribles enemigos, que antes habian escudriñado con frecuencia hasta sus ruinas para esterminar á los cristianos que pretendiesen avecindarse en ellas; y que otras veces se apoyaban en las mismas para dispararse á merced del menor descuido sobre la frontera de Barcelona, no suena ya en la historia en razon de aquel prolongado combate, viniendo á figurar en órden muy distinto.

El arzob. Oldegario, deseando dar mayor impulso á la empresa de restituir á esta c. el esplendor con que la habian presidido sus antecesores en otra época, buscó la cooperacion de un caballero muy distinguido, cual refiere la historia; era Roberto de Aguilon en aquel tiempo; y habido consejo de los prelados sufragáneos y magnates de la tierra, le entregó el señorío de Tarragona y sus términos para que él y sus sucesores la tuviesen como príncipes reteniendo solo con lo eclesiástico todas las décimas: Roberto prestó en su consecuencia homenage al arzob. La institucion de este príncipe de Tarragona no fue como las de diferentes condes, erigidos antes sin resultado alguno: el conde de Barcelona, anhelando su restauracion, dió esta c. y su término con titulo de condado, bajo diferentes pactos, al vizconde de Narbona D. Berenguer, á mediados del siglo XI: en 1060 la dió con titulo de vizcondato á Bernardo Amat de Claramunt, tambien bajo determinadas condiciones; pero ni una ni otra vez fue con efecto, permaneciendo siempre la c. en poder de los árabes. ¿Seria algun conde de Tarragona, igualmente imaginario, aunque fuese real y efectivo de otra poblacion aquel, cuya embajada al Hakem se ha mencionado? Ahora habian cambiado las cosas: Roberto, caballero romano, cuyo nombre era bastante distinto del adoptado generalmente por los españoles, pues se llamaba Rodberto de Culeio, por sobrenombre *Burdet*, se hallaba avecindado en Tarragona, y desde ella misma ya habia descollado tambien por su valor en la guerra contra musulmanes. Su esfuerzo no fue inutil á la restauracion y progreso de la c. nueva. Despues de haberle consagrado largos afanes, en el año 1151, este príncipe con el consentimiento de su mujer Doña Ines y de Guillen su hijo, y habido consejo de sus amigos, restituyó el derecho que sobre la c. tenia al arzobispado ¿Le moverian ya á ello los disturbios, que se sabe ocurrieron despues en la c, hasta el punto de tener que ponerla el arzob. en manos del príncipe D. Ramon? El prelado, no pudiendo contener ni resistir los contínuos disgustos que se le originaban con consentimiento del Papa y del cabildo, y aconsejado de sus sufragáneos la dió al mencionado príncipe con todos sus términos para sí y sus herederos, bajo las corrientes condiciones. El príncipe Roberto aparece á la sazon poseyendo aun dos terceras partes de la c y su tierra, y en 1157 dió una, como el arzob. habia dispuesto de la otra, al mismo príncipe, y le hizo homenage por la restante que retuvo en feudo. Hubo sobre esto grandes debates y viene á resultar, que las disposiciones y los retractos se sucedian sin intermedio, habiendo parado en perjuicio de la pobl. y el vecindario la pasada, union que en tiempo de Oldegario se habia establecido por bien de todos. D. Ramon vuelve á aparecer sin la posesion adquirida. La mayor agitacion reinaba continuamente en la c.: en el año 1171 llegó al escandaloso esceso, de que los hijos del príncipe Roberto matasen al prelado, lo que se verificó en 22 de abril.

Los escesos se estendieron por todo el principado: el Papa Alejandro III envió sus legados al rey de Aragon, para que providenciase sobre este delito. Esto se hizo con rigor: los bienes de Guillen de Aguilon y sus hermanos, hijos de Roberto, fueron ocupados: sin embargo, tampoco duró esto en toda su latitud, y el Guillen, que se apellidaba de Tarragona, conservó varias posesiones que fueron confirmadas á su hijo del mismo nombre y apellido por el rey de Aragon quien lo hizo en reconocimiento de la renuncia que á su favor hizo aquel de los derechos que le correspondian en la c. y Campo de Tarragona. De este modo vino el rey á sustituir á los antiguos émulos del arz. en esta posesion, y los trastornos se perpetuaban. En 1174 la dió en arras á su esposa la reina Doña Sancha. La autoridad de D. Alonso II consiguió dar cima á aquellos trastornos, con lo que la c. pudo dedicarse ya mas bien á su mejora. En Tarragona determinó el rey D. Jaime I la conquista de Mallorca, año 1229. En 1231, se celebraron en esta c. las bodas de la condesa de Urgel con el infante de Portugal, hallándose tambien Don Jaime. En la misma, y en el mismo año hizo este rey su segundo testamento. En 1233 le sirvió Tarragona con un crecido número de tropas de infantería y caballería en su espedicion al reino de Valencia. En 1234 celebró Córtes en ella, que volvió á servirle con su gente de armas. Otra vez celebró Córtes en la misma en 1260, y Tarragona no le negó su contingente de tropas, como tampoco se las negó en 1273, presentándole diez galeras con sus tripulaciones correspondientes. En 1288 celebró tambien Córtes en ella el rey Don Alonso III. En 1319 fue otra vez el punto de reunion de Córtes, y de estas es notable la renuncia que el infante D. Jaime hizo de su derecho en la sucesion. El rey D. Pedro IV ocupó el dominio temporal de esta c. y su jurisd. por medio de su procurador: el arz. opuso sus censuras y el rey lo ocupó todo con las armas. Esto duró poco sin embargo; pues en el mismo año 1387 dispuso su devolucion al arz., viéndose amagado de la muerte.

El concilio de Tarragona del año 1429 fue notable, especialmente por que en él se redujo á la union de la Igl. católica, Gil Sanchez Muñoz, que se titulaba Clemente VIII, conservando en Peñíscola el cisma, como sucesor del antipapa D. Pedro de Luna. D. Juan II, viendo declarada la guerra en el principado en 1462, vino sobre Tarragona y la combatió recientemente y la obtuvo á partido. Despues fijó en ella su mas ordinaria residencia para acudir á las necesidades de la guerra. En 1472 se hallaban en esta c., el rey de Sicilia Don Fernando, y su esposa la princesa Doña Isabel de Castilla, despues Reyes Católicos: aquel salió para Barcelona á verse con su padre; y á su regreso encontró en esta c. el cardenal legado del papa D. Rodrigo de Borgia, que le entregó la dispensa de su matrimonio: de aquí salieron los reyes para Castilla, y el cardenal para Barcelona.

Sublevada Cataluña en 1640, á consecuencia de los abusos del gobierno del conde-duque, recibió Tarragona una crecida guarnicion catalana, y contando con su apoyo acudió á ella el francés Espenan con algunas fuerzas: á su llegada, los catalanes la habian abandonado en el aturdimiento que les causara las derrotas sufridas en el Coll y en el Hospitalet.

Espenan ocupó la c., y se dedicó á ponerla en estado de defensa; pero cuando se presentó el ejército de Felipe con fuerzas á que no podia resistir, pues hasta carecia él de las

necesarias para cubrir la plaza, se apresuró á capitular. En la desastrosa guerra de sucesion, seguida á la muerte de Cárlos II, figuró tambien esta c. en poder de los austriacos, como todo el principado, y se entregó á disposicion de Felipe, por el tratado concluido en 14 de marzo de 1713.

La invasion francesa de 1808 halló los fuertes de esta c. en mal estado de defensa. El vecindario vió con la mayor repugnancia la entrada de las tropas invasoras al mando de Chabran en 6 de junio de dicho año; y apenas salieron dos dias despues, todos los hab. se dedicaron con admirable actividad á los trabajos necesarios para no volver á allanar la entrada á aquellos. El 15 se instaló una junta, que en relacion con las de los otros corregimientos, dirigiese la accion de Tarragona y su distr. mas ventajosamente á la causa nacional. Esta junta dispuso el dia 21, que todos los hombres de 16 á 40 años, aptos para las armas, destinasen dos horas diarias á ejercitarse en estas: su celo patriótico produjo dos tercios de miqueletes voluntarios, y una compañía de zapadores: la c. se obligó á mantener un regimiento de suizos de 2,400 plazas. En 22 de junio del mismo año desembarcó en esta c. con alguna tropa el marqués del Palacio, é instaló una junta superior, compuesta de un vocal de cada corregimiento, que empezó sus trabajos en 6 de agosto. El distinguido civismo de Tarragona, paró en hacerla el principal apoyo del númen nacional en el Principado: en ella se establecieron la real Audiencia, las oficinas de real Hacienda, el consulado de comercio, el parque de artilleria, etc. En 1810 se formó un cuerpo de milicias. En 3 de mayo de 1811, vino sobre esta c. el general Suchet con su ejército. Grande fue el conflicto de los tarraconenses sin las tropas necesarias para cubrir oportunamente todos sus puntos, y por medio de aquellos esfuerzos, que inspiran situaciones semejantes, se improvisaron dos batallones con dos compañias de artilleria, lo que no bastaba aun para acudir á las principales atenciones. La oportuna llegada del general en gefe, marqués de Campoverde, calmó con nuevas tropas este cuidado, que renació por la partida del mismo el 21.

En 7 de junio rompió el fuego la artilleria francesa contra esta c.: la rapidez con que se multiplicaban las baterias y trincheras á vista de los sitiados, era admirable: el 16 de julio cayeron sobre esta c. 1,500 bombas y granadas: tan terrible fuego, y las continuas arremetidas del sitiador por todas partes, no alcanzaban apesar de su prolongacion, á abatir el ánimo de los héroes defensores, ni aun del pueblo mismo, cuyo sufrimiento confiado en su justicia era admirable; pero si iba cercenando sus fuerzas: «atacada y tomada la huerta del Príncipe, abandonado el fuerte de Orleans, desgraciada una salida que se intentó para contener los sitiadores; apoderados por asalto los franceses del Fuerte Real y San Carlos, multiplicados cada dia mas y mas los fuegos del enemigo, que incesantemente arrojaban sobre la c. el hierro de desolacion y muerte, todo presagiaba próxima la catástrofe, que amenazaba tan heróico vecindario» (Dic. de Bar.) Sin embargo de ser tan aflictiva su situacion, y que esta tomará aun mayor gravedad el 28 de junio con los fuegos de una nueva bateria, mas temibles que los anteriores, batiendo en brecha los valientes de Tarragona desecharon resueltos la invitacion á capitular que se les hizo: asi correspondia á su denuedo no viendo aun practicable la brecha, por mas que tubiesen motivo ya para calificar la resitencia de inútil y desesperada. A las 6 de la tarde del mismo dia apesar de que tampoco parecia hallarse la brecha en disposicion de prestarse al asalto, se verificó este por ella: sus defensores sucunvieron valerosamente al número, la arremitida era general y esforzadisima; la lucha vino entonces al seno de la poblacion; todo el valor fue inútil para rechazar ya el fallo del destino: el bizarro gobernador D. José Gonzalez y la mayor parte de los defensores murieron gloriosamente: un cuerpo de tropa y paisanos intentó abrirse paso por medio de los enemigos; mas hubo de rendirse á un comandante francés, que con 2,000 hombres y 3 piezas de artilleria los atajara sobre una cortadura.

Tarragona y su desgraciado vecindario corrieron la suerte propia de una pobl. dominada de este modo por sus enemigos. Los laboriosos redactores del Diccionario de Barcelona, que diferentes veces dejamos citado, recogiendo con gran diligencia las noticias de aquel desastre, redugeron con toda la aproximacion posible á un estado general las pérdidas de personas é intereses materiales, que produgeran los franceses en Tarragona desde el dia 3 de mayo de 1811, en que dieron principio al bloqueo, hasta el 19 de agosto de 1813 en que la evacuaron. Segun su cálculo, hubo en Tarragona 10,150 muertos españoles, 8,650 heridos de los cuales murieron 1,900 incluidos en la suma anterior, y 8,200 prisioneros, de los cuales 750 fueron asesinados despues por sus conductores. La pérdida material ascendió á 88.571,597 reales.

Dueños los franceses de esta c. asolada, repararon en lo posible las fortificaciones y dejaron en ella una guarnicion, que siguió tratando con indigna crueldad á los naturales, que habian sobrevivido en la catástrofe á sus conciudadanos. En 3 de junio de 1813 desembarcó el ejército aliado al mando de lord. Murray en la playa de la Pineda, distante una leg. de la c.: fue acometida esta; sus murallas aportilladas, y el fuerte Real ocupado; pero todo sin efecto de consecuencia, pues en la noche del 12 al 13 hubieron de abandonar las ventajas adquiridas y reembarcarse. Suchet entró en Tarragona el dia 15 retirándose de Valencia, y continuó hácia Barcelona. Volvieron sobre ella los aliados al mando de lord Bentinch, y en su vista Suchet, conociendo ya que el estado de la guerra no permitia la conservacion de esta plaza, se dirigió con 20,000 hombres á facilitar su evacuacion, que se efectuó como se ha dicho en 19 de agosto de 1813, habiendo sido la noche anterior la mas terrible para esta c.: «en ella pegaron fuego á los repuestos de bombas y granadas cargadas; á las mechas de las minas de las murallas y baluartes; á las del molino de la c., de los arcos de cañeria de la fuente pública y del castillo de Pilatos; al repuesto de pólvora, en el del Patriarca, y al almacen de víveres, mezclados con azufre, en la igl. de Sto. Domingo. Los ayes de los fugitivos tarraconenses, sofocados con la esplosion del incendio que debastaba la c. entera; los lamentos del desvalido anciano, al ver reducida á escombros su querida patria, mezclados con el grito feroz del sanguinario soldado, todo ofrecia la imágen triste de la desolacion de la antigua Troya.» (Dic. de Bar.).

El mismo estado de la guerra, que habia hecho evacuar esta plaza á los franceses, la recomendaba como interesantísima á los españoles y á sus aliados, lo que no se ocultaba al distinguido militar Suchet, para no haber esforzado la destruccion de todos sus elementos de defensa, en la necesidad de abandonarla: por ello se hizo desde luego lo posible para restaurar sus fortificaciones; y cuando las fuerzas aliadas hubieran de ceder á los franceses en las alturas de Ordal, pudieran apoyarse ya en su retirada sobre Tarragona.

Restituido Fernando VII á España por el término de aquella heróica lucha, llegó á esta c. con su hermano el infante D. Carlos en 1.° de abril de 1814. A pocos dias llegó el infante D. Antonio, que se habia detenido en Mataró, obligado por cierta indisposicion. Nada ofreció notable esta c. en el cambio de instituciones que á la sazon se efectuara, ni en la restauracion de las liberales en 1820, sumisa siempre á sus autoridades como es propio de su sensatez y condicion de plaza de armas. En 27 de agosto de 1823 fue atacada por los franceses restauradores del absolutismo; pero sin notable resultado; y fue entregada por la capitulacion de Barcelona en que se la comprendiera.

En 28 de octubre de 1827, llegó Fernando VII á Tarragona, llamado por los trastornos que el partido apostólico suscitó en el principado. En noviembre salió para recibir á la reina su esposa en Valencia, de donde llegaron juntos en 25 del mismo, y permanecieron en esta c. hasta el 3 de diciembre que salieron para Barcelona. En 1829 llegaron tambien á esta c. los reyes de Nápoles con la princesa su hija Doña María Cristina, que vino para ser reina de España: entraron á las cuatro de la tarde del 21 y continuaron su viage á las once de la mañana del 22.

Las mismas circunstancias de sensatez y de plaza de armas considerable, que dejamos mencionadas, han tenido á esta c. al abrigo de los trastornos civiles seguidos á la muerte de Fernando VII, siendo un inespugnable apoyo de los defensores del trono constitucional de Isabel II.

El escudo de armas de Tarragona ostenta las olas de un mar en campo de plata; y el timbre corona con palmas, por privilegio de D. Felipe IV dado en 1645.

En todos tiempos han hecho brillar tambien el nombre de esta c. numerosos de sus hijos altamente distinguidos. Los mármoles de la edad romana nos han conservado aun la memoria de muchos de ellos, que merecieron entonces se les erigiesen estatuas y otros monumentos. Tales fueron: de los *flamines* Cnæo Antonio, Cayo Egnatuleyo, Lucio Nemesio Palpero y Lucio Numisio Oviniano, Lucio Minicio Aproniano que dedicó una memoria al genio de Tarragona. Lucio Afranio Cereal, Marco Lullio Feliciano.

Los militares: Lucio Antonio Silon prefecto de la cuarta cohorte Tarraconense, por donde sabemos que esta c. armó la considerable fuerza de cuatro cohortes, que últimamente componian el número de 2,664 hombres etc. Pero los hijos que mas honran á Tarragona son los santos esclarecidos mártires San Fructuoso y sus dos diáconos San Eugenio y San Eulogio.

Es muy digna tambien la memoria del distinguido historiador Paulo Osorio; y mas modernamente Fr. Guido de Perpiñan, escritor y ob. de Mallorca y despues de Elna. Fr. Pedro de Perpiñan escritor sobre la Biblia. Gofredo de Biure escribió las instituciones de la prov. Tarraconense. Pedro de Biure que escribió sobre lo mismo. Gerónimo Girava, cosmógrafo muy apreciado de Cárlos I. Guillermo de Monserrat, escribió un tratado de la sucesion de los reyes de Francia. Pedro Roca, que tradujo varias obras del Aretin y de Bocario. El escritor Paulo Lorenza, doctor en artes. Deben citarse asi mismo entre los artistas, los Miralles, distinguidos arquitectos y los sobresalientes en el mismo ramo D. Antonio Rovira y D. Lorenzo Miguel y Verderol. D. Antonio de Martí, es memorable por sus grandes conocimientos en las ciencias.

Historia eclesiástica. Habiéndonos resultado en la precedente reseña de la historia civil de esta c., la grande importancia, que en todos conceptos disfrutaba en la época, para que el cielo tenia aplazado al mundo, por medio de aquellos verdaderos sábios que, precediendo á los siglos, fueron llamados videntes ó profetas, para recibir del Dios Hombre la luz evangélica, que debia mostrar al mundo moral su perihelio, cuando todavia se hallaba en su afelio, ¿dudaremos que seria de las primeras en recibirla Tarragona? Una c. que, como cap. entonces de la mayor parte de España, constituyendo esta una prov., que si antes habia tenido por medio de sus guerras en espectativa al mundo por dos siglos, era entonces el blanco de las alabanzas de los mas distinguidos historiadores y poetas, era la que brindaba con el descanso, las comodidades y regalos á los que pretendieran orillarse de la agitacion romana, como mas tarde lo esponia el insigne Marcial á su amigo ¿pudo tardar en conocer esta cap. famosa aquella ley divina, á la que solo podia ser dado reunir en perpétua herm. á todos los hombres, como espresó Voltaire? Bien puede engalanar Tarragona el origen de su cristiandad, llevándolo hasta los primeros tiempos apostólicos, sin necesidad de las ficciones de Dextro, Luitprando, Liberato, Auberto y cuantos han soñado con estos. ¿Se querrá puntualizar aun cuál fue el conducto por el que la recibieran los tarraconenses, ó cuál el apóstol que se les comunicara? Creemos que en esta parte será bastante espresar lo mas recibido. Con el monumento del Pilar de Zaragoza, se prueba la predicacion de Santiago en la prov. tarraconense, y el reverendisimo Florez, dice, con ocasion de los varones apostólicos que se hacen venir á España, no ser justo disputar á la fé aquellas cosas, que sin perjuicio de otra especie, redundan en favor y gloria de nuestra Iglesia. San Gerónimo afirma, que San Pablo vino á la Península en naves; y la grave autoridad de este sábio escritor apoya poderosamente la producida por el anterior principio de Florez. ¿Se admitirá igualmente la opinion de los que afirman haber traido este apóstol consigo á Sta. Tecla para que los tarraconenses viesen la santidad de su discípula? Esto ya es mas difícil; constándonos por documentos no menos autorizados, que el apóstol se habia separado de ella por no dar que decir en Antioquía de Pisidia, y porque, como dice el mismo San Gerónimo, nadie lleva la mujer á la guerra. No obstante, está probado que el culto de esta Santa en Tarragona data de los primeros tiempos. No repugnando, antes bien sosteniendo, que Tarragona en razon de su importancia y comunicacion con Roma y con todas las naciones por consiguiente, hubo de conocer muy pronto el Evangelio, ¿creeremos que desde luego se hizo un pueblo cristiano y espondremos un catálogo no interrumpido de sus prelados desde Santiago mismo?

Quede este trabajo para los que se complazcan en citar once ob. ó arz., ocho de ellos santos, cinco de los cuales mártires, sin llegar á contar aun á San Fructuoso: el Rmo. P. M. Fr. Enrique Florez, nos escusa ademas de todo sobre esta materia, diciendo terminantemente haber sido forjada sin temor de los hombres ni de Dios, con la satisfaccion de que pasarian semejantes cosas, por verdades antiguas. Vergonzoso debia ser á Tarragona un templo al Dios *Augusto César*, desde que se presentó la idea del templo de Jesucristo; pero no solo ante este contraste, sino ante aquel tanto mas grande aun, donde la Hostia de Cristo, compuesta, á la vista material, de la sustancia alimenticia universal, iba á reemplazar á la Hostia humana, al inocente niño, al jóven robusto, á la virtuosa doncella, cuyas entrañas eran escudriñadas en los altares, siempre hubo de ser trabajoso el cambio. Se trataba de colocar el símbolo de la mayor humildad, el símbolo del suplicio, la cruz santificada por la sangre del Dios-hombre, sobre un mundo de igualdad en el que fuese confiada á la virtud la disposicion de las categorías; y esto podia destruir todo lo existente. No se comprendia con facilidad que la destruccion hiciese á un mundo moral abstraido del político: aun asi mismo no se allanarian á ello todos los intereses, y el martirio era necesario. Mas ¿basta que se entienda esta necesidad, para que ya, abusando de la credulidad de los demas hombres, aunque sea con un fin piadoso, pasemos á decir quiénes fueron nominal y detalladamente los mártires? Es preciso renunciar al gusto de saberlo, sino se ha de consentir ser engañados mientras faltan documentos de verdadera autenticidad; y esto sucede por largo tiempo habiéndose cruzado tantas persecuciones y calamidades. Convencido de esta verdad el ilustrado arz. tarraconense D. Antonio Agustin, empezó el catálogo de los prelados con el mártir San Fructuoso, que padeció en esta c., su patria. En efecto, este es el primero, cuyas memorias pudieron salvarse de las repetidas catástrofes que nos han privado de otros muchos preciosísimos nombres. No puede decirse que fuese el primer prelado de Tarragona; debiéndose creer, que hubo de tenerlos esta c. desde los primeros tiempos, aunque no consten. San Fructuoso fue martirizado en el año 259 y las actas de su martirio son el primer monumento auténtico que tiene de esta naturaleza España.

Si es de suponer que Tarragona tuvo prelado antes de San Fructuoso, menos le faltaria despues de este martirio, cuya palma recibieron al mismo tiempo los diáconos de este santo obispo San Augurio y San Eulogio. Asi lo prometió el Santo al entrar en la hoguera: «Ya no os faltará pastor, ni podrá faltaros la caridad y promesa del Señor, asi aquí, como despues: porque esto que veis, es cosa transitoria de una hora.» Aunque el Santo Prelado se espresase en estos términos, hablando de sí mismo, es constante que la persecucion y el martirio en vez de quitar prosélitos los han dado, redundando siempre en mayor daño de los perseguidores. Pero estos, si bien aqui irán contestados por un resultado contrario á su objeto, no sucedió lo mismo respecto de los monumentos y memorias, lo que ya se prestaba al esterminio mas que los afectos morales: despues de San Fructuoso, carecemos otra vez de memorias auténticas, hasta el siglo siguiente; y los falsificadores de nuestros fastos eclesiásticos toman de nuevo ocasion para dar prelados á su albedrío. Con nueve prelados, desconocidos todos en monumentos de crédito, á pesar de darse entre ellos dos santos, uno de los cuales martir, llenan este vacío. Del mismo modo que aseguramos, deben ser estos escluidos como imaginarios, es preciso creer que la laguna existe solo en las memorias; mas no en la sede que lejos de estar vacante hubo de prosperar en aquel tiempo que ignoramos, para darnos mas tarde el segundo prelado conocido y revestido ya del carácter de metropolitano.

Himerio arzob. de Tarragona, escribió á San Dámaso en el último año de su pontificado, que era el de 384, preguntándole varias cosas relativas á su ministerio; y contestán-

dole el sucesor de San Dámaso, el papa Siricio, le previno comunicase aquellas resoluciones pontificias, no solo á los obispos de su prov. sino á todos los de España. Aun sigue otro vacio á la memoria de Himerio, y despues de querer atribuir algunos esta igl. un Patruino, Paternino ó Patrunio que era obispo de Mérida; despues de cierto Hilario que ocasionó la decretal de San Inocencio I, antes del año 409, cuyo prelado es mas tolerable entre los Tarraconenses, porque al fin lo apoya una débil congetura, nada podemos asegurar, hasta que un documento de igual naturaleza al que nos ha acreditado el nombre y la dignidad de Himerio, nos comprueba la prelacia de Ascanio en 465. Algunos colocan despues á Emiliano, que tampoco es auténtico, y sigue un vacio hasta principios del siglo VI, en que se hallaba presidiendo Juan, y aparecen los concilios propios de la provincia, que fue la primera en celebrar los particulares: el metropolitano Juan reunió un concilio de sus sufragáneos en 6 de noviembre del año 516. Este arzobispo abunda de memorias. Tambien sabemos por los concilios el nombre de Sergio, que hubo de presidir este arzobispado desde antes del año 535, hasta despues del 546. No es auténtico el arzobispo Agnelo que le han dado algunos por sucesor.

Al laboriosisimo Florez debemos la noticia de Tranquilino, ob. auténtico en 560, no mencionado en ninguno de los catálogos de los metropolitanos de Tarragona antes que él lo descubriese. Esclúyese al arz. Faluax, de quien no consta. Despues aparece Artemio, que presidió desde antes del 589 hasta despues del 592. No consta Eufemio, que á continuacion se menciona. Asiático ocupaba la sede en 599. Eusebio presidió desde antes del 610 hasta cerca del 632, dejando numerosas é interesantes memorias. Andax habia sucedido á Eusebio en 636, y á este sucedió Protasio en 637: permanecia aun en 646. Se desconoce el que á continuacion obtuvo la sede, y desde antes del 680 hasta despues del 688 la ocupó Ciprian, del que existen varias memorias encarecedoras de su nombre. Vera le habia sucedido antes del 693, en que asistió al concilio XVI de Toledo. No se puntualiza el tiempo en que presidió Jorge.

Se siguió la irrupcion sarracena; y aunque nos ha resultado en la precedente parte de este art. histórico, no ser cierto que los invasores arruinasen furiosos esta c. completamente, segun lo aseguran muchos, no vuelve á aparecer mencion alguna de su prelado, como sucede con otras ciudades, sea que permaneciesen en ellas bajo las garantias que en la rendicion se estipularan, ó ya que trasladándose á puntos de mayor seguridad, fuesen peregrinando con el título. Sospechamos que esta misma falta de memorias haya sido el principal inductivo á creer la supuesta destruccion de Tarragona, pero sin necesidad de tanto se satisface á este silencio: tambien pudieron sufrir el pastor y el vecindario lo bastante para que faltase esta sede, y sin embargo prevalecer la c. hecha musulmana: pudo ser menor su resistencia que la de *Ausa*; pudo ser menor el encono de los vencedores; pudieron tener estos otras miras sobre Tarragona y conservarla en su poder.

En el año 1071 el conde D. Borrel de Barcelona, deseando volver la autoridad metropolitana al Principado para la mayor independencia de su Iglesia, consiguió del papa Juan XIII la union de este arz. á la igl. de Vich para mientras se conquistaba Tarragona. Esta disposicion quedó no obstante sin efecto. Ya hemos visto en otra parte como la restauracion de esta silla fue mas tarde el móvil de la reconquista y reedificacion de esta c. Berenguer, ob. de Vich, anhelando el título que no habia podido realizar su antecesor Atton, lo solicitó del papa Urbano II, como la conquista y restauracion de Tarragona, como ya queda referido (1088), y en su consecuencia en 1091 obtuvo el pálio.

Tambien hemos visto como sin razon se atribuye la empresa de esta restauracion al arzobispo de Toledo Bernardo: afiirman que por ministerio de este fueron á un mismo tiempo dedicadas las igl. de Tarragona y de Toledo; y que por ello, aunque Tarragona estaba mas desierta, dentro de breve tiempo el mismo Urbano la proveyó de pastor, y fue creado arzobispo el referido Berenguer. Pero todo esto es inesacto como nos ha resultado antes, y debemos recordar aqui, por si se quiere aducir por prueba sobre la primacia á favor de Toledo. ¿Añadiremos algo aun á lo que en otra parte dejamos dicho acerca de esta cuestion interminable? El Rmo. Florez, habiendo entrado de lleno en ella, y examinado todas las razones espuestas por ambas partes, espresa parecerle existir un derecho en la igl. de Tarragona, cual en otra ninguna; apesar de que los arzobispos de Toledo, ya desde el citado Bernardo, hayan obtenido bula pontificia del mismo restaurador de la dignidad de Tarragona, Urbano II, para que reconociese esta por primado al Toledano. La profunda erudicion é imparcial juicio de este varon insigne nos escusa la penosa tarea de reproducir tantos documentos y observaciones que le dieron este resultado; el cual aclara luego, esponiendo la ant. independencia de las prov. entre sí, deduciendo de ella el empeño con que han rechazado y rechazan toda idea de superioridad mútua. «Tarragona (dice al último) tuvo un derecho á legitima primacia sobre diversas prov. cuan no muestran las demas prov.... Tarragona tuvo derecho de preceder á metropolitanos de diversas prov., como mas ant. que ellos, y como obispos de igl. que reconocieron á Tarragona por matriz. Estas fueron las de Galicia y de la Cartaginense que en lo ant. componian con su cap. la prov. de la España *Citerior*, y separadas debian reconocer como primera la igl. y prelado de la matriz, y esto era constituirle primado.» Tal es, en efecto, el resultado de las razones emitidas por Tarragona; pero ¿no seria mas digno de las partes contendientes, mas propio de su carácter evangélico, esponer otras que hay aun no tomadas en cuenta, y que son las mas poderosas, haciendo contra la pretension comun? El infante D. Juan, arzobispo de Toledo, y D. Pedro de Luna, que lo era de Zaragoza, ¿qué disgustos no produjeron en Aragon el año 1320 por estas diferencias? ¿No llegaron las mismas casi á esponer la suerte de los reinos de Aragon y de Castilla en Tarazona, dando lugar á mil escándalos? Este es el resultado de las cosas que llegan á desnaturalizarse: no dejaba de ser todo por una vanidad ciertamente no enseñada por Jesucristo.

El obispo de Barcelona, D. Ramon no obtuvo lo sede Tarraconense, como pretenden algunos, interponiéndolo á Berenguer y á San Oldegario, que fue el verdadero restaurador de esta c. Habiendo presentado ya los pormenores concernientes á la igl., al referir la restauracion de la c., como inseparables, escusamos aqui repetirlos. D. Gregorio, sucesor de Oldegario, murió en 1146; D. Bernardo Tort, que murió en 1163; D. Hugo de Cervellon, asesinado en 1171; D. Guillermo de Torroja, que murió en 1174; D. Berenguer de Vilademils, asesinado por D. Ramon de Moncada en 1193; Don Ramon de Castelltersos, que murió en 1198; D. Ramon de Rocaberti en 1215; D. Spargo Barca en 1233; D. Guillermo de Mongrí, en 1239; D. Pedro de Albalat, en 1251; D. Benito de Rocaberti, en 1268; D. Bernardo de Olivella, en 1291; D. Rodrigo Tello, en 1308; D. Guillermo de Rocaberti, en 1316; D. Gimeno de Luna, trasladado á Toledo en 1327; D. Juan de Aragon, que murió en 1334; D. Arnaldo Cescomes, en 1346; D. Fray Sancho Lopez de Ayerbe, en 1357; D. Pedro Clasquez, en 1380; D. Iñigo de Valterra; en 1408; D. Pedro Zagarriga, en 1418; D. Dalmacio de Mur, trasladado á Zaragoza, en 1431; D. Gonzalo de Ixart, que murió en 1433; D. Domingo Ramos, en 1445; D. Pedro de Urrea, en 1489; D. Gonzalo Fernandez de Heredia, en 1511; D. Alonso de Aragon, en 1514; D. Pedro de Cardona, en 1530; D. Luis de Cardona, en 1532; D. Gerónimo Doria, en 1558; D. Fernando de Loaces, trasladado á Valencia en 1567; D. Bartolomé Sebastian de Aroito, que murió en 1568; D. Gaspar Fernandez de Gaeta, en 1575; D. Antonio Agustin, en 1586; D. Juan Teres, en 1603; D. Juan Vich y Manrique, en 1611; D. Juan de Moncada, en 1622; D. Juan de Hoces, en 1626; D. Juan de Guzman, trasladado á Zaragoza en 1633; D. Antonio Perez, que murió en 1637; D. Francisco de Rojas, trasladado á Avila en 1664; D. Juan Manuel Espinosa, que murió en 1679; D. Fray José Sanchiz, en 1694; D. Fray José Llinás, en 1710; D. Miguel Taverner, en 1721; D. Manuel Samaniego, trasladado a Búrgos en 1728; D. Pedro Copons de Copons, que murió en 1753; D. Juan de Cortada, en 1762; D. Lorenzo Despuig, en 1764; D. Juan Lario, en 1777; D. Joaquin Santian, en 1783; D. Fray Francisco Armañá, en 1803; D. Romualdo Mon, trasladado á Sevilla en 1816; D. Antonio Bergosa, que murió en 1819; D. Jaime Creus y Martí, en 1825, y D. Antonio Fernando de Echanove, nombrado en 1826, que actualmente (1849) gobierna esta iglesia.

TARRAGONA: desp. de la prov, de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de *Guadasuar* (V.).

TARRAGOSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (3): SIT. en una llanura, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 20 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Guadilla de Villamar; E. Padilla de Abajo; S. Melgar de Fernamental, y O. Los Valcáceres y Quintanilla de Riofresno. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Melgar. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 14 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 259,600 rs. IMP.: 25,586. CONTR.: 929 rs. 32 mrs.

TARRASA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, aunque algunos pueblos corresponden á la dióc. de Vich, como se ve en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion de este art.; se compone de 5 v., 24 l. y 6 ald. ó cuadras, que forman 24 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g., y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala.

TARRASA, cab. del part. jud.

Castellbisbal.	2															
Castellar (San Estéban de).	2 1/4	4 1/4														
Cugat del Valles (San).	3	2	3 1/2													
Olesa de Monserrat.	3	2 1/2	5 1/4	6												
Palau Solitar.	3	4	2	3	6											
Perpetua (Sta.)	4	5 3/4	3	2 1/4	7	1										
Ripollet.	3 1/2	3 1/4	3 1/2	1	6 1/2	2	1 1/4									
Rubi.	2	1	4	1 1/4	4	3 1/2	3 1/2	2 1/4								
Sabadell.	2	3	2	1 1/2	5	1 1/2	2 3/4	1 1/2	2							
Saball (San Lorenzo).	4	6	2	5 1/2	5 1/2	4	5	5 1/2	6	4						
Senmanat.	3	5	1	2 1/2	6	1	2	2 1/2	3	1	3					
Tarrasa (San Pedro de).	1 1/2	2	2 1/4	3	3	3	4	3 1/2	2	2	4	3				
Ullastrell.	1 1/2	1	3 3/4	4 1/2	2	4 1/2	5	5	2	3 1/2	5 1/2	4 1/2	1 1/2			
Vacarizas ó Bacarizas.	3	3	5 1/4	6	1	6	7	6 1/2	4 1/2	5	5 1/2	5	3	2		
Barcelona.	6	4 1/2	6	3	7	4	3	2 3/4	5	4	8	5	6	7 1/2	8	
Madrid.	109	110	112	110	108	111	110 1/2	111 1/2	109	110 1/2	112	111	109	108	104	111

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. hácia el SO. de la prov., y al N. de la cap.; su clima es templado y sano; su atmósfera despejada: las enfermedades comunes son, reumas, herpes, afecciones nerviosas y fiebres estacionales.

CONFINA. Por el N. con los part. de Manresa y de Vich; E. Granollers; S. Barcelona y San Feliu de Llobregat, y O. el último citado, el de Igualada y Manresa; se estiende unas 5 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.

TERRITORIO. No seremos difusos al hablar del de este part., porque ya lo hemos hecho muy detenidamente en los art. de Barcelona, prov. y c. g., por lo cual solo indicaremos las principales cord. que en él se encuentran: al N. se hallan las montañas de Montealegre ó de San Lorenzo del munt; al S., y en la linea casi paralela á las indicadas, están las de Collserola, cuyos picos mas elevados son: el Tibi Dabo y el Turon de la Casa Pascual; entran en el part. por la parte de Moncada, y se dirigen al de San Feliu de Llobregat, describiendo varias ondulaciones, y sirviendo al mismo tiempo de límites de este último part. y del de Barcelona; toda esta parte montuosa está poblada en su mayor parte, de bosques de pinos, robles y encinas. Los llanos y collados ó mejor dicho, la parte de terreno cultivable, participa de diferentes calidades, si bien lo general es arcilloso, calizo y de secano; en las alturas es tenaz y pedregoso; por estas causas, el viñedo es el plantio de mejor vejetacion en este territorio, y al que se dedican con preferencia; pues la parte de huerta no es muy dilatada, aunque abunda en hortalizas, cáñamo y legumbres, y no se desatiende el cultivo de cereales de todas clases.

RIOS Y ARROYOS. Ningun r. considerable cruza este part.; el mas caudaloso es el riach. *Ripollet* ó *Ripoll*, que sirve de límite por el O. al part. de San Feliu; lleva una muela de agua, con la cual presta algun regadio, é impulsa varios molinos y artefactos. La riera de *San Antonio* ó de *Tarrasa*, que nace en la sierra de Matadepera, baña los térm. de San Pedro de Tarrasa, Bacarizas y Rubi, y confluye con el *Llobregat* en el térm. de Papiol. La riera de las *Arenas*, nace en Barata, y se une con la anterior. El *Riusech* y *Riumajor*, son tambien tributarios del *Besós* unidos al *Ripollet*.

CAMINOS. La carretera de Barcelona, que pasa por Moncada y Sabadell, la de Tarrasa á Martorell, en malísimo estado; los demas caminos locales y provinciales son de herradura, entre los que se cuenta el de Barcelona á Berga.

PRODUCCIONES. Cereales, vino, frutas, hortalizas, cáñamo, algun aceite, maderas de construccion, y leñas para el combustible; cria caza de conejos, perdices y pocas liebres. IND.: fáb. de paños, de bayetas de todas clases, de lana de hilados y tejidos de algodon, molinos de harina, y las demas artes mecánicas indispensables. COMERCIO: importacion de granos, lanas, algodon y otros art. coloniales, y esportacion de vino, maderas, leña, y productos de la ind. Se celebran varias ferias en distintos puntos: en Tarrasa una en enero, y otra el 29 de setiembre, en Sabadell una el dia de Santiago, y otra el primer domingo de diciembre; en San Cugat del Vallés una el dia de la Ascension, y otra el 8 de setiembre; y en San Lorenzo de Saball una el 1.º de setiembre: en todas estas ferias se presentan al tráfico, las producciones agrícolas é industriales, y concurre mucho ganado caballar y asnal y toda clase de cereales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud.

en el año de 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 3, penados presentes 21, contumaces 1; de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años, 21 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; eran hombres 31 y mujeres 4; solteros 19 y casados 16; sabian leer y escribir 13; ejercian ciencias ó artes liberales 1, y artes mecánicas 34; de 6 acusados se ignoraba la edad, y de 22 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 8 delitos de homicidio y heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 arma blanca de ilícito y 1 instrumento ó medio no espresado.

La POBL. RIQUEZA Y CONTR. y otros datos estadísticos se manifiestan á continuacion en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIEMTOS.	Obispados á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.				
				ELECTORES.																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.	
																Rs. vn.	Rs.	ms.	Rs.	ms.
Antiga (Sta. Maria de).	Barcelona.	20	115	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	3	0'2	33800	1690	»	293	31
Bacarizas	Vichc.	166	792	112	2	114	112	1	1	4	1	5	»	43	1'4	114310	688	21	144	11
Barbará.	Barcelona.	58	137	53	2	55	53	1	1	2	1	4	»	9	0'2	71250	1228	15	520	3
Castellar (S. Estéban de) y S. Feliú de Racó.	id.	336	1255	193	7	200	193	1	1	6	1	6	»	64	3'9	160140	476	21	127	20
Castellbubal.	id.	116	619	96	2	98	96	1	1	2	1	4	»	33	1'5	123430	1064	2	199	13
Cerdañola.	id.	36	319	36	3	39	36	1	»	2	1	3	»	13	0'4	86450	2401	13	271	»
Gallifá.	id.	66	337	38	3	41	38	1	1	2	1	4	»	19	0'8	25580	387	19	75	31
Mata de Pera y La Barata.	id.	81	312	50	»	50	50	1	1	2	1	4	»	17	0'7	45150	557	14	144	24
Olesa de Monserrat.	id.	569	2756	257	12	269	257	1	1	8	1	7	»	142	6'1	221096	388	19	80	7
Palau Solitar y Plegamans.	id.	123	762	91	2	93	91	1	1	4	1	5	»	43	1'6	85610	696	1	112	12
Poliñá.	id.	57	278	55	»	55	55	1	»	2	1	4	»	14	0'5	163930	2875	33	589	23
Rellinás.	Vich.	68	274	48	1	49	48	1	1	2	1	3	»	16	0'6	30620	450	10	111	26
Ripollet.	Barcelona.	206	1231	134	4	138	134	1	1	6	1	6	»	69	1'8	69960	339	21	56	29
Rubí.	id.	357	1846	200	5	205	200	1	1	6	1	6	»	104	4'4	140976	394	30	77	21
Sabadell y San Pablo de Riusech.	id.	983	2000	388	30	418	388	1	1	8	1	7	»	117	7'9	460510	468	4	230	3
S. Cugat de Vallés, Valdereix y despoblado.	id.	377	2084	201	7	208	201	1	1	6	1	6	»	121	13'8	287369	762	9	137	30
San Lorenzo Saball.	id.	219	880	130	7	136	130	1	1	4	1	5	»	49	1'8	91680	418	21	104	6
San Pedro de Tarrasa, Altura, Junqueras, Sorbet, Taudell San Miguel y Sta. María.	id.	406	2633	160	6	166	160	1	1	6	1	6	»	140	2'2	436720	1075	22	165	29
Santa Perpétua, Mogudá.	id.	154	895	105	5	110	105	1	1	4	1	5	»	51	1'8	143154	929	19	160	30
Senmanat.	id.	221	1417	137	7	144	137	1	1	6	1	6	»	78	2'5	194290	879	5	137	3
Tarrasa.	id.	1045	5225	424	32	456	424	1	1	8	1	7	»	339	10'8	371250	355	9	74	2
Tarrasa (San Quirse de).	id.	129	694	94	3	97	94	1	1	4	1	5	»	41	1'8	87370	677	10	125	30
Ullastrell	id.	69	372	64	1	65	64	1	1	2	1	4	»	19	0'4	50430	730	30	135	19
Vila de Caballs y Cuadra de Clará.	id.	49	236	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»	13	0'4	84420	1722	29	357	28
Totales.		5911	27440	3122	144	3263	3122	24	20	100	24	118	»	1561	67'5	3579189	605	19	130	15

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la prov., puede verse en la nota del cuadro sinóptico de la misma, asi como los pormenores de las contr. que en ella se pagan y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contr. que hubiera de corresponder en la misma proporcion á este part., deberá ser de rs. vn. 801,089, que salen á razon de 135 rs. 16 mrs por vec. y 29 rs. 13 mrs. por habitante: en esta suma se incluye la contr. de *culto y clero* por 283,853 rs., que le corresponden á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, y dan 48 rs. 1 maravedí por cada vec. y 10 rs. 12 mrs. por habitante.

TARRASA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.): SIT. en un llano con bastante declive, circuido de montes, cuyas cimas mas notables son por el N. la de San Lorenzo, y la sierra del Ubach, que se estiende por el S.; combátenle con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas, biliosas y catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Describe Tarrasa un semicírculo, sobre un diámetro de 1/4 de leg., con dos entradas principales nombradas la una Puerta del Rey con esposicion al SE., y formada por un magnífico arco de triunfo, compuesto de tres aberturas en cuya cornisa se lee: *A SS. M. M. D. Fernando VII y Doña María Josefa Amalia. Tarrasa agradecida*: y la otra Puerta de la Guia á la parte O. ó de la riera de Rubí. Comprende el casco de la v. unas 1,000 CASAS, muchas de gran capacidad, con hermosos jardines, entre los cuales es notable la del Sr. Viñals en la calle Mayor, y todas en lo general estan blanqueadas y pintadas, ofreciendo una agradable perspectiva; forman 38 calles anchas, rectas, empedradas, y con buena policía y alumbrado público, siendo las principales las nombradas de San Francisco, Fontvella, Mayor, Iglesia, Rutlla, Portal Nou, del Vall, Gabatxons, San Pedro, Nueva, Rasa y del Arrabal, y dos plazas denominadas de la Constitucion y de la Cruz grande; en la primera, que es de regular capacidad se celebran las ferias, los mercados semanales, y sirve tambien de mercado diario de verduras. Hay casa consistorial de moderna construccion, con todas las oficinas necesarias; un hospital de caridad, sostenido por la piedad pública, y administrado por varios particulares vecinos de la villa, cuyo edificio, sit. cerca de la puerta de la Guia, es sencillo, pero decente, y con una capilla contigua dedicada á San Roque; la cárcel se halla en el edificio que fue convento de la órden de San Francisco, así como la escuela pública de instruccion primaria, dotada de los fondos de propios, á la cual concurren 250 alumnos; hay en la pobl. otra escuela particular asistida por 150 discípulos, que pagan al maestro una retribucion convencional. La colegiata, que es al mismo tiempo igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro y el Santo Espíritu, se halla servida por el prior, que ejerce el curato de término de provision real y ordinaria, 2 vicarios, 2 canónigos, 2 racioneros, y una comunidad de beneficiados, cuyos títulos son de patronato de sangre, un sacristan y un organista. Este templo es de una sola nave muy espaciosa; tiene 2 coros, uno en alto, y otro en medio del pavimento á estilo de catedral; el altar mayor es grandioso, compuesto de tres órdenes sobrecargado de columnas salomónicas, costosos relieves y otros adornos, todo de madera en su color natural. El ex-convento de la órden de San Francisco, sit. á la entrada de la puerta del Rey, es un edificio bastante capaz, destinado hoy, como hemos dicho, para la cárcel y escuela gratuita de instruccion primaria; su igl. está abierta al culto, y sirve de ayuda de parr.; contigua á él, y formando parte del edificio, habia una fábrica de sayal para hábitos de la órden, dirigida por los frailes, y de la cual se surtian todos los conventos del Principado. Frente al citado ex-convento se encuentra un hermoso paseo, con siete calles de árboles, que empiezan en las mismas paredes de aquel edificio, y ocupan toda su estension, terminando á la entrada de la calle de San Francisco, merece particular mencion la hermosa quinta de recreo llamada el *Pantano*, propia de la casa de Galí, sit. en el recinto de la v., en su parte baja, adornada de vistosos jardines, regados por las aguas llovedizas, que se recogen en un pantano, que da nombre á esta posesion, en la que se incluye un molino de aceite con prensa de nueva invension. Habia un teatro de bastante capacidad, que fue destruido por un incendio en junio de 1847. En los afueras de la pobl. se encuentra una casa de campo nombrada casa Palet, y otra que fue monast. de Cartujos, y antes habia sido cast. inespugnable en tiempo de los moros, bajo la denominacion de cast. de Vallparadis, y hoy cuadra ó cas. de igual nombre.

TÉRMINO. Confina N. Matadepera; E. San Pedro de Tarrasa, de cuya parr. le separa Soz el puente que se halla sobre el barranco de Vallparadis; S. Rubí, y O. la riera que lleva este nombre; en él se halla una grande mina de aguas que surte las fuentes de la pobl. al par que impulsa varios artefactos. El TERRENO es árido y de secano; produce á fuerza de trabajo y de cultivo; como la cuarta parte está poblado de viñedo, olivar y frutales, fertilizado en parte por la riera de Rubí, y por la mina pública de aguas. CAMINOS: la carretera que conduce á Barcelona, otra á Sabadell, otra á Martorell; estas dos últimas en muy mal estado, y los demas caminos son locales. El CORREO se recibe en su estafeta los martes, viernes y domingos, procedente de Barcelona, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: cereales, vino, aceite, hortalizas, y algunas frutas, y cria muy poca caza menor.

INDUSTRIA. Desde el siglo anterior adquirió Tarrasa la fama de ser la pobl. mas adelantada en la fabricacion de paños finos, y obtuvo mayor renombre despues de la guerra de la Independencia, en cuya época, y aun despues, han sido sus fabricantes los primeros en adoptar los nuevos sistemas de maquinaria, sin omitir medio ni gasto para estar siempre al alcance de las nuevas invenciones y adelantos de esta ind. Sus productos eran esportados antiguamente al estranjero con tanto aprecio, que en Italia, y particularmente en Roma y Sicilia, se preciaba la alta clase de la sociedad de vestir sus manufacturas. Las acreditadas fáb. de Galí é hijo; Amat, Frias y Vieta; Galí hermanos; Sagret; Balbe y compañía; Sagrera, Subirana y compañía; Maurí; Marca y compañía; Busquets; Ventalló y compañía; Ros é hijo; Marinelo; Jaime Torrella, y otras, son las mas adelantadas. En varios ensayos que han practicado en estos dos últimos años (1848 y 1849) para poder igualar y competir con los mejores paños estranjeros, mezclando las lanas finas del pais con las lanas sajonas, indispensables para la fabricacion de paños sobrefinos, han llegado mas allá de lo que se prometian, y conseguido que en varias capitales de la Península, especialmente en la corte, hayan sido preferidos sus paños á los estranjeros; si bien es verdad, que por desgracia, han tenido que limitarse á ensayos, por el exhorbitante derecho que han pagado hasta ahora las lanas sajonas en su importacion á España. La fabricacion de paños, poco tiempo hace, era de 8,000 piezas anuales, todas finas; pero de algunos años á esta parte, ha venido en decadencia por la poca protenccion que se le ha dispensado, y se han cerrado varias fáb. acreditadas, elaborándose en el dia unas 4,000 piezas de paño de todos colores. Tambien se fabrican, en abundancia, bayetas, franelas, sarguetas, estameñas, tartanes, pañuelos de lana lisos y cruzados de 5 á 8 palmos en cuadro, y otros mil géneros nuevos, segun el capricho de la moda; de suerte, que puede decirse que Tarrasa es el verdadero mercado, donde se encuentra completo surtido de todas las clases de géneros y artículos de lana de esmerada fabricacion, que va recibiendo nuevo impulso desde las reales órdenes de noviembre de 1847. Varias fáb. se hallan impulsadas por maquinaria de vapor; otras por las aguas del r. *Ripoll* á 2 horas de Tarrasa; mas es de esperar que con la nueva mina pública de aguas, que dá movimiento á cuatro ruedas hidráulicas, y muy luego lo dará á ocho, se aumente la riqueza de esta v., y la coloque en situacion de poder competir con otras poblaciones fabriles, que tienen mas ventajas naturales, y menos obstáculos que vencer. El hilado y tejido de algodones, es ind. á que se han dedicado poco en esta v.; solo hay unos 100 telares de mano, siendo la fáb. de Torres y Marset, la que mas trabaja en este ramo. Hay tambien fáb. de tintes, cuyos dueños, dedicándose con esmero al estudio de su profesion dentro y fuera del reino, han perfeccionado sus conocimientos, y se han puesto al nivel de los paises mas adelantados en este ramo; así es que las manufacturas de esta v., reunen el mérito de su calidad, el de la finura y solidez de sus colores.

COMERCIO: Importacion de las primeras materias de la ind.; drogas y demas accesorios para los tintes; artículos de primera necesidad, especialmente trigo y aceite; y esportacion de los productos industriales. Se celebran tres ferias anuales, en los primeros domingos siguientes á los dias 17 de enero, 3 de mayo y 29 de setiembre; y un mercado semanal los miércoles. En este constituyen el tráfico los artículos de subsistencia, y en aquellas, toda clase de géneros y efectos de vestir.

POBL. y RIQUEZA inclusa la cuadra de Vallparadis 1,045

vec., 5,225 alm. CAP. PROD.: 14,850.000 rs. IMP.: 371,250.

HISTORIA. Es esta v. la ant. *Egosa* mencionada por Ptolomeo en la region de los *Castellanos* ó *ilanos*. Tambien se llamó *Egara*, corriendo las variantes que se observan en casi todos los nombres: el de Tarrasa parece haber sucedido á aquellos por sinonimia latina, si es cierto que se derivaban de la voz griega *Gaya*, como es muy verosímil (*E-gaya, Egara*); ó que así estos nombres como la misma voz griega, tuviesen un mismo orígen, como tampoco es improbable. El ob. *egarense* que suena en los fastos ecl. estuvo en esta ant. pobl. La reclamacion que el ob. de Barcelona hizo ante el rey Cárlos el Calvo contra cierto presbítero que tomaba para sí el Castro Terracinense, que estaba sujeto al ob. de Barcelona, se refiere á Tarrasa y no á Tarragona, como han entendido algunos. En las prolongadas guerras y demas vicisitudes que ha corrido el pais, debe entenderse esta pobl. de un modo general, distinguiéndose siempre su nombre mas en las épocas de paz, en que podia florecer libremente su ind., que en las de guerra, aunque han sido muy considerables las pérdidas que estas le han ocasionado, así en intereses materiales, viéndo arder repetidas veces sus ricas fáb., como en sus hijos sacrificados en servicio de la patria, ó por los enemigos de esta.

TARRASA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., térm. jurisd. de *Gabet* (V.).

TARRASA (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Buger.

TARRASA (SAN PEDRO DE): l. cab. de ayunt. que forma con Altura, Clará, Junqueras, Sorbet, Taudell (Sta. María) y Taudell (San Miguel), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa. SIT. proximo á la v. de este nombre, de la cual solo le separa un puente de 3 arcos, construido sobre un torrente; su CLIMA vientos y enfermedades (V. Tarrasa v.). Tiene 300 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso, de provision real y del prior de la colegiata de la v. de Tarrasa, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Matadepera; E. el r. *Ripoll*; S. San Quirse y Rubí, y O. Viladecaballs y Ullastrell; en él se encuentran las ermitas de Sta. María Magdalena y Sta. Margarita. El TERRENO es árido y de secano, con alguna parte de monte arbolado de pinos, encinas y robles; le fertiliza el citado r. *Ripoll*. Hay varios CAMINOS locales, uno de herradura que conduce á Berga y otro carretero á la cap. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.; cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: tejidos de algodon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art, que faltan. POBL.: 264 vec., 1,717 almas. CAP. PROD.: 10.084,800 rs. IMP.: 252,120.

TARRASA (SAN QUIRSE Ó STA. JULITA DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (2). SIT. en una pequeña altura con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 170 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada de los fondos de propios, concurrida por 25 alumnos, y otra particular para niñas, á la que asisten 20 educandas; una igl. parr. (San Quirico) de la que es aneja la de San Felix de Vilamilans, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. San Julian de Altura; E. el mismo y Junqueras; S. San Pau de Riusech y Sabadell, y O. San Pedro de Tarrasa y Rubí; en él se encuentran 17 casas de campo. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de pinos, encinas y robles; le cruzan algunos torrentes que solo llevan aguas en tiempos de lluvias; varios CAMINOS locales y la carretera ant. de Tarrasa á Barcelona. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: tejidos de algodon. COMERCIO: esportacion de vino y leñas. POBL.: 429 vec., 694 alm. CAP. PROD.: 3.494,800. rs. IMP.: 87,370.

TÁRREGA: v. con ayunt. á que se hallan agregados los térm. de Mor, Olegat y Casablanca, adm. subalterna de correos, en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Cervera (1 3/4), dióc. de Solsona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16). SIT. al estremo oriental del llano de Urgel, sobre terreno llano y ameno; su atmósfera es despejada; su CLIMA frio, pero sano. Tiene 450 CASAS distribuidas en 15 calles y 4 plazas; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños dotada con 1,813 rs., á que asisten 125 alumnos; otra para niñas con la dotacion de 214 rs., frecuentada por 50 discípulas; un hospital para pobres enfermos, bastante capaz; dos pabellones de construccion moderna; un cuartel para alojarse las tropas; igl. parr. (Sta. María) matriz del Mas de Estadella, servida por un cura de término y 17 beneficiados, que forman comunidad eclesiástica; una ermita (San Eloy), cuya festividad se celebra el segundo domingo de setiembre; cementerio en paraje ventilado, y 2 paseos con arbolado, el uno lo forma la carretera que dirige á Vilagrasa, en una estension de 1/2 hora, y el otro la plaza del Cármen: una de las cuatro que tiene la pobl. Los vec. se surten del agua llovediza contenida en unas balsas, hasta hace poco que se habilitó una fuente, por muchos años abandonada. TÉRM.: confina N. Altet; E. Talladell; S. Verdú, y O. Vilagrasa; su estension de N. á S. es de 1 1/4 leg., y de 1 de E. á O. En él se encuentran los mencionados térm. de Mor, Ofegat y Casablanca. El TERRENO es de mediana calidad y algo arcilloso; pasa por entre la pobl. en su arrabal de San Agustin, el r, *Cervera*, sobre el cual hay un puente de dos ojos, todo de silleria. CAMINOS: cruza la v. la carretera de Madrid á Barcelona, y el camino que dirige al Campo de Tarragona. La CORRESPONDENCIA se recibe directamente por medio de la estafeta establecida en la pobl. PROD.: granos, vino, aceite, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado lanar aunque poco, y alguna caza. IND.: 3 molinos harineros y 9 de aceite. COMERCIO: se estraen los frutos sobrantes; celebrándose una feria de poca importancia el dia 1.° de mayo de cada año. Hay mercado los lunes y jueves de todas las semanas, bastante concurridos por los hab. de los pueblos de Urgel y Segarra, formando los granos los principales art. de venta. POBL.: 500 vec., 3,120 alm. CAP. IMP.: 1.114,630 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Es pobl. ant. Tárrega, y por ello unos quieren sea la *Anabis* mencionada por Ptolomeo, y otros la de los *Larragenses*, que da Plinio al conv. Cesar-augustano; pero el error de esta última opinion es manifiesto, y la anterior es tambien disputada por Cortés, que coloca a *Anabis* en Agramunt. Las antigüedades de Tárrega puede asegurarse yacen oscurecidas por los tiempos. Cualquiera que fuese su anterior existencia, quedó destruida en la guerra de asolacion que por largo tiempo se hicieron en este pais cristianos y musulmanes. La restauró el conde de Barcelona, que en 1061 la dió á Ricardo Altemir, encargándole su fortificacion. Llegó á obtener grande importancia, y era habitada de muchos judios. En 1356, el rey de Aragon, la dió al conde D. Enrique para sí y sus descendientes. El conde la vendió en 1366 á D. Felipe de Castro, que casó con doña Juana, hija del Rey D. Alonso de Castilla. El rey D. Fernando la dejó en su testamento al infante D. Pedro, año 1416. En 1462, se apoderaron de ella los catalanes, sublevados al mando de Juan de Agulló, despues de haber corrido peligro no pequeño en la misma el rey D. Juan II, que en vista de la oposicion hecha á su marcha, despues de haber llegado á Tárrega y permanecido una noche en la misma, hubo de volverse á Balaguer. Poco despues lograron ocuparla las tropas reales al mando del arzobispo, habiendo este destrozado á sus defensores en una celada á que los trajo por medio de una correria que con este objeto encargó á Iñigo de Barberana. En las muchas guerras que despues han agitado el principado de Cataluña, figura tambien con frecuencia é importancia; pero comunmente sirviendo de apoyo á la causa de sus reyes; sin particularidad notable en la historia general del pais.

Es patria de Gabriel de Tárrega, médico del siglo XVI, que dejó muchos escritos.

TARRERON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

TARRES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (9 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tarragona (10). SIT. en la falda de un cerro, en CLIMA algo fresco, donde le combaten los vientos del O., y se padecen algunas inflamaciones. Se compone de 53 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras concurrida por

18 ó 20 niños, y dotada con 880 rs.; 2 fuentes, una dentrJ y otra en los afueras de la pobl.: igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ecl., y cementerio á 1/4 de hora de dist. por la parte N. Confina el TÉRM. por N. con Fulleda; E. Bimbodi; S. Valclara (de la prov. de Tarragona), y O. Vinaixa; se estiende 3/4 de hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. Abundan en el térm. las canteras de piedra, cal y yeso. El TERRENO es montuoso, y poblado de algunos pinos regulares en la parte del N., quebrado aunque menos hácia el S., con algunas porciones de plantio de viña y olivar, es pedregoso y de mediana calidad, y en lo general de secano; regándose sin embargo, algunas huertas, con las aguas sobrantes de unas fuentecillas, que llevan luego su caudal al riach. de *Fulleda*, escepto la de la pobl. que va á parar al r. de *Francoli*. CAMINOS: la carretera que va de Lérida á Tarragona, y varios ramales para los pueblos vec., encontrándose una venta 1/4 de hora dist. hácia la parte de Lérida. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vinaixa por medio de un peaton dos veces á la semana. PROD.: vino, aceite, centeno y patatas; cria ganado lanar, cabrio y caballar; caza de muchos conejos, perdices, liebres y palomas silvestres. IND.: un molino aceitero, una fáb. de aguardiente y un horno de pan cocer, dedicándose tambien algunos vec. al carboneo, que llevan á vender á Lérida y Montblanch. POBL.: 28 vec., 157 alm. RIQUEZA IMP.: 34,134 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TARRIBA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de San Felices de Buelna, en cuyo art. y el de Ribero puede verse su descripcion.

TARRIBA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo y térm. jurisd. de *Nava de Mena* (V.).

TARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro de *Dimo* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Santa Cecilia de *Frean* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma* (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristobal de *Novehia* (V.). POBL.: 13 vec., 58 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santa Maria de *Tarrio* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.). POBL.: 13 vec., 85 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.). POBL.: 3 vec., 25 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Julian de *Laiño* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 3 vec., 7 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Rois* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de *Culleredo* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Estéban de *Queiruga* (V.). POBL.: 19 vec., 104 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Julian de *Carballal* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Juan de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Saumieiras* (V.).

TARRIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5), y ayunt. de Monterroso (1 1/4). SIT. en una altura despejada con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. de Cacabelos, Penaforcada y Tarrio, que reunen 16 CASAS y algunas fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de Santiago de Lestedo del ayunt. de Palas de Rey. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; E. Ligondo; S. Lodoso, y O. Marzá. El TERRENO participa de monte y llano; lo baña en parte un arroyo, que con direccion de NE. á SO. corre á formar el r. *Gundin*, que se incorpora al *Ulla* pasado el puente de Corbo. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en Puente-ferreira. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, legumbres, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, telares, 2 molinos harineros y elaboracion de quesos. POBL.: 18 vec., 62 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARRIO DE PORTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove*.

TARROEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Cipriano de *Barcala* (V.).

TARROEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle* (V.). POBL.: 1 vecino, 4 almas.

TARROEIRO ó ALBADA. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TARROJA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 2/3 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/4), dióc. de Solsona (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 3/4). SIT. en un llano; su CLIMA es templado. Tiene 48 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; una ermita (San Julian); cementerio y una fuente de no muy buenas aguas. La pobl. está circuida de una muralla ant. bastante bien conservada, en la que hay 3 puertas, y otra abertura nombrada la Brecha. Confina: N. Torrafeta y Bellvehi; E. Preñanosa; S. Castellnou, y O. Cedó. El TERRENO es de buena y mediana calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del r. *Sio*. Los CAMINOS dirigen á Guissona, Agramunt y Calaf. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, frutas, legumbres, hortaliza, patatas, cáñamo y pastos; cria ganado mular y vacuno en corto número; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 35 vec., 155 alm. CAP. IMP.: 91,010 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TARROJA ó TORROJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIT. á la falda de un monte, con esposicion al N.; le combaten principalmente los vientos de este punto y del O.; su CLIMA es sano, aunque algo frio, y las enfermedades comunes son fiebres gástricas. Esta pobl. es una de las 7 que componian el ant. priorato de Escala Dei; consta de 200 CASAS de moderna construccion, distribuidas en varias calles estrechas, mal empedradas y muy pendientes; casa consistorial; cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), de la que es aneja la de Vilella Alta, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. Morera y Poboleda; E. y S. Porrera, y O. Gratallops. El TERRENO es bastante montuoso, pero todo en cultivo; la mayor parte es pizarroso y de secano, aunque disfruta algun regadio por las aguas del r. *Ciurana* que le cruza; contiene algunas canteras de esquisito mármol negro, y dos minas en estado de paralizacion, una de carbon de piedra y otra de cobre. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Falset sin dia fijo. PROD.: trigo, vino superior, legumbres, seda, almendras é higos; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices con escasez. IND.: 2 molinos de harina, uno de aceite y varias fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de pesca salada, arroz, efectos coloniales y otros art. que faltan. POBL.: 193 vec., 819 alm. CAP. PROD.: 3.299,832 rs. IMP.: 98,994.

TARROJAS ó TARROJES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Archs* (V.).

TARROLA (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

TARRONAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

TARROS: manso en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Orrit* (V.).

TARRÓS: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Tornabous. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio en el invierno y caloroso en el verano; sus enfermedades mas comunes los catarros y tercianas. Tiene 15 CASAS; igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de primer ascenso y provision del ob.; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Tornabous. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Lérida y á Balaguer, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria ganados y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 10 vec., 61 alm. CAP. IMP.: 30,242 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TARRÚ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

TARRUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.).

TARRUESA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Laredo (1), de cuya v. se le considera como barrio. SIT. á la falda de un peñasco; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y alguna que otra fiebre maligna. Tiene 64 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 50 niños; igl. anejo de Laredo dedicada á Sta. Cecilia; dos ermitas San Roque y Sta. Ana, y buenas aguas potables. El TERRENO es de buena calidad, y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Laredo. PROD.: maiz, alubias, patatas, vino chacolí, frutas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 56 vec., 357 almas. CONTR.: con el ayunt.

TARRUEY: elevado puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, con camino de carro, donde debe estar la mina de oro y plata, cuyo beneficio se permitió en 1532 (Arch. de Sim.); hoy solo se conoce una cantera de losas de grano duro y de gran tamaño.

TASADORES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

TASCALS: cuadra en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr. y c. g. de Barcelona.

TASDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 18 vec., 96 alm.

TASENDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

TASO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

TATIMBULLAR: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama (V. *Fatimbullar*, que es su propio nombre).

TATIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Onces* (V.).

TATOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Lagartones* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

TAUCORTA: cas. del barrio de Astigarrivia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

TAUDELL (SAN MIGUEL DE): cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Pedro de Tarrasa. Tiene un oratorio público; su POBL. y RIQUEZA unida á Clará.

TAUDELL (SANTA MARIA DE): ald. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Pedro de Tarrasa. Tiene una igl. parr. aneja de la de San Martin de Sorbet, y varias CASAS; su POBL. y RIQUEZA unida á la del l. cab. de ayunt.

TAULA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresía de San Estéban de *Queiruga* (V.). POBL.: 20 vec., 86 almas.

TAULADA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

TAULADELLA: ald. con alc. de barrio dependiente del de la calle de Murviedro estramuros de Valencia, á cuyo ayunt., prov. y part. jud. corresponde. SIT. en terreno llano á 1 leg. N. de la cap. y 1/2 del mar Mediterráneo: la baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado, afecto á las intermitentes y catarrales. Tiene 5 CASAS, 19 barracas, y una ermita bajo la advocacion de los Santos Reyes, sit. dentro de la pobl. El TERRENO que la pertenece se halla entre Mahuella, Albalat y Foyos: es de regadío de segunda clase, que fertiliza la acequia de Moncada. Los CAMINOS son locales y uno que conduce á la carretera de Barcelona, en regular estado. PROD.: trigo, maiz, seda, melones, habas y alubias. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 110 alm.

TAULAS DE LEON: cortigo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

TAULER (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

TAULERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Alaró.

TAULERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la villa de Soller.

TAULERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

TAULERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Petra.

TAULL: l. agregado al distrito municipal de Barruera, en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de Seo de Urgel (27). SIT. en un pequeño monte del valle de Bohí que la resguarda del viento N. y á la izq. de un barranco llamado de San Matí, que corre inmediato á las casas; el CLIMA es frio y propenso á pulmonias. Consta de 24 CASAS, inclusa la de ayunt. y 2 igl., una de ellas dedicada á San Clemente, y la otra á Sta. Maria, ambas con el título de parr. y antes la residian un rector, cura párroco perpetuo nombrado en concurso general, un vicario y 3 beneficiados; pero en la actualidad no hay mas que el cura y el vicario. El cementerio está dentro del pueblo y fuera de este á muy poca dist. se halla una capilla dedicada á San Quilez, sit. en un monte; tambien hay una fuente abundante: confina el TÉRM. por N. con el de Bohí; E. el de Capdella; S. el de Durro, y O. otra vez el de Bohí; su estension es de 2 1/2 horas de N. á S. y 3 de E. á O.; dentro del mismo existen 2 minas de Plomo, la una en la fuente de San Martin, y la otra en Jinebrell ó Molleras, y una de yerro que no se ha beneficiado. El TERRENO es montuoso, áspero y de mala calidad, escepto alguna porcion que abunda de tierra arcillosa; tiene prados de secano y algunos huertos que se riegan con las aguas del barranco que como hemos dicho corre cerca del pueblo. CAMINOS: el que va de Capdella á Caldas de Bohí, de herradura y malo. PROD.: centeno, cebada, patatas y poca lana; cria ganado lanar, vacuno y yeguar, y caza de liebres y perdices, codornices á su tiempo y algunos osos, jabalíes y cabras monteses. IND.: ganadería y un molino harinero. POBL.: 13 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP.: 18,030 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TAUS ó TAHUS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26). SIT. en lo alto de una peña junto á un pequeño llano. su CLIMA es frio pero sano. Tiene 32 CASAS; igl. parr. (San Julian) matriz de la Guardia y Castells, servida por un cura de segundo ascenso y provision del diocesano; una ermita inmediata á la pobl., cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Juñent y Castellás; E. la Guardia; S. la montaña de Boumort, y O. Castells y montaña de Cuberas. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Hay una mina de azufre sin esplotar y una cantera de pizarra. Los CAMINOS dirigen á Organá, Gerri, Sort y Seo de Urgel, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de

cerda y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 27 vec., 152 alm. CAP. IMP.: 35,552 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TAUSTE: v. con ayunt., una de las llamadas *Cinco-Villas* de Aragon, en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (4). SIT. en una pequeña eminencia, á la márg. izq. del r. *Arba*, dist. sobre 1 leg. del *Ebro* por el mismo lado; la baten todos los vientos, aunque los mas reinantes son los del N.; su CLIMA es algo fresco y saludable. Tiene sobre 550 CASAS que forman un cuadrilongo imperfecto, y van declinando hácia N. y S., las cuales se distribuyen en varias calles un poco inclinadas y una plaza en el centro de la pobl.; casa de ayunt. muy ant., á la que está unida la cárcel; escuela de niños á la que concurren 200, dotada con 5,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; un hospital en el que se socorre á todo enfermo con 2 rs. diarios, no contando con otros fondos que 800 rs., producto de unos campos; y el celo de la junta de beneficencia que procura acudir á los gastos con los medios que sugiere la misma necesidad, como son limosnas, rifas, productos de un teatro de aficionados y otros arbitrios; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, 8 racioneros, 2 beneficiados seculares que son el sacristan mayor y el organista, un capellan secular, un macero y otros dependientes; un conv. de monjas franciscas en el centro de la v.; otro suprimido de religiosos franciscos á 1/2 cuarto de hora sin destino alguno; 10 ermitas tituladas San Miguel y San Bartolomé en el pueblo, las cuales se cree fueron parr. en otro tiempo, y San Antonio, el Sepulcro, Sta. Bárbara, la Vírgen del Pilar, Sta. Ana, San Jorge, San Lamberto y Ntra. Sra. de Sancho Abarca en el térm. á diferentes dist., y en diversas direcciones; y un cementerio sobre una pequeña eminencia á 300 pasos E. de la pobl.: los vec. se surten para sus usos de las aguas del canal de Tauste y de las del r. *Arba* que son gruesas y buenas. Confina el TÉRM. por N. con las Bárdenas de Navarra, part. de Tudela, y los montes de Egea de los Caballeros; E. Castejon de Valdejasa y el Castellar de Zaragoza; S. Remolinos, Pradilla y Gallur, y O. Novillas y otra vez Navarra: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y 4 de E. á O. En su radio se encuentran 3 cas., uno llamado Canduero hácia el SO. á 1 leg. de dist.; otro Escoron al N. 2 leg., y otro San Jorge al NO. á la misma dist. que el anterior; un ant. cast. arruinado denominado de Sancho Abarca hácia el NO. tocando los térm. de Navarra; 2 fuentes, una que nace en la orilla del r. *Arba*, llevará una muela de agua, dist. 3/4 de leg. de la v., y otra menos caudalosa á 1 leg., la cual es buena para curar dolores de estómago y bastante fuerte para disolver el alimento; una deh. de propiedad particular llamada de Mira, en donde parece hubo jurisd. civil y criminal, que será de la cábida de unos 200 cahices de tierra y cria esparto, salobre, sosa y álamos; y varios montes donados á la v. de Tauste con sus térm. y sotos por los reyes D. Ramiro y D. Ramon, su yerno, condes de Barcelona, para el uso de sus vec. y preciso sustento de sus ganados, segun privilegio que espidieron en Alagon á 4 de las calendas de mayo de la era 1176, el cual ha sido confirmado por los reyes posteriores, y ultimamente por Don Fernando VII en 18 de julio de 1819. El TERRENO es generalmente salitroso, de monte y regadio; este último es de dos clases, una parte de vega pobre por lo comun y de mediana calidad, que se fertiliza con las aguas del canal de Tauste, cuya descripcion hacemos por separado, y otra mucho mas fértil que la anterior que se riega, cuando hay agua por la que trae el r. *Arba*, en cuyo cauce tiene construido la v. un azud: sin embargo ambas necesitan de muchos abonos y estiércoles que no pueden verificar mas que los ganaderos, y aun á estos les es muy penoso por la dist. y por falta de brazos. Los CAMINOS dirigen á Egea, Castejon, Gallur, Novillas y Navarra, en mal estado: el de Gallur se va a hacer de calzada; en el de Egea hay dos ventas denominadas Barcabona y Escoron, y en el de Navarra otra. El CORREO se recibe de Zaragoza y Egea por baligero tres veces á la semana, de cada una de dichas carreras. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, aceite, vino, judias, habas y lentejas, patatas y verduras; mantiene bastante ganado lanar y algun cabrio, con varias yeguas de vientre; hay caza de conejos, liebres y perdices y pesca de barbos, anguilas y truchas en el *Ebro*. IND.: la agrícola, una fáb. de regaliz que estrae lo que fabrica, 16 salitrerias que espenden el género en la adm. de Zaragoza por contrata, algunos telares de mantas bastas en decadencia, y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la importacion de toda clase de comestibles, y á la esportacion del trigo sobrante y los artículos antes mencionados; hay 16 tiendas de abaceria, 4 de las cuales tienen géneros de algodon, seda y lana. POBL.: 558 vec., 2,651 alm. CAP. PROD.: 4.988,508 rs. IMP.: 335,400. CONTR.: 72,113.

Algunos han pretendido colocar en esta pobl. ciertos *ausetanos*, que otros situan en Falset y muy diversos puntos; pero que no existieron, pues todas estas opiniones se fundan solo en un error introducido en el testo de Livio, donde se ha impreso *ausetanos* por *lacetanos*: cuando dice el historiador que Cneo Scipion, despues de haber sujetado á los ilergetes, se dirigió contra los *ausetanos* de junto al *Ebro*, quiere espresar la parte de la *Lacetania* que fue amagada, y en cuyo socorro acudieron los demas *lacetanos*, armando un considerable ejército que fue destruido por una emboscada. El lenguage oscuro y viciado de Livio en esta parte, ha inducido á hombres eminentes en el error de formar una region ausetana, con una parte de la Lacetania. (V. Lacetania.)

No por esto destituimos á Tauste de sus justas pretensiones de antigüedad, la que es indudable. La ganó á moros el rey D. Alonso I de Aragon en 1115. Obtuvo privilegio de voto en Córtes, y sus vec. las exenciones y regalias de infanzones con otros varios privilegios. El tiempo en que era fronteriza de los reinos independientes Aragon y Navarra, perteneciendo al primero, no dejó de padecer las escursiones del segundo. Los cronistas regnícolas recuerdan tambien su nombre en los trastornos civiles, espresando con semejante ocasion ser v. noble y populosa. Deben citarse las enconadas diferencias que se suscitaron entre ella y Egea de los Caballeros el año 1516, y fueron aplacadas por diligencia del protonotario Climente. El rey D. Felipe V le concedió el título de fidelísima, confirmando sus privilegios.

Su escudo de armas ostenta las barras de Aragon y un cast. sobre peñas. Es patria de los célebres Fortuño Ahe, que se distinguió al servicio del rey D. Jaime el Conquistador; de Fernando Sanchez de Ayerbe, capitan de la misma época, y de Fr. Juan de Rada, que mereció grande estimacion de la Sede Apostólica.

TAUSTE (CANAL DE): el rey de Navarra D. Teobaldo I, concedió en 1252 á las v. de Cavanillas y Fustiñana (prov. de Navarra, part. jud. de Tudela), sus vec. y moradores el permiso de abrir en un terreno erial y de monte, propio de las mismas, una acequia de riego para sacar con ella el agua necesaria del *Ebro*, construyendo en el mismo la presa correspondiente y asegurando que sería para siempre firme y valedero, segun su real cédula librada en Estella en dicho año 1252, cuyos derechos confirmó un mandamiento de Don Juan y Doña Catalina, reyes de Navarra, dado y sellado con el de su Chancilleria en Pamplona á 16 de diciembre de 1499. Posteriormente fueron ratificados por una patente despachada en nombre de aquellos reyes el 28 de diciembre de 1504 por los oidores de comptos ó jueces de finanzos. Aquellas v. construyeron la presa y abrieron las 3 primeras leg. de acequia, que por entonces se denominó *Acequia del Ebro*, la cual discurre á la izq. de este 3/4 de leg. mas abajo de la c. de Tudela, donde está dicha presa: sin embargo esta tenia muy poca solidez, y el cauce de la acequia era estrecho, aunque suficiente para dar el riego necesario á las v. que lo ejecutaron; pero cuando tomó su principal incremento y desarrollo fue en el año 1529, en el cual y dia 17 de julio el emperador Cárlos V y Doña Juana su madre, concedieron permiso igual que el anteriormente espresado á favor de la v. de Tauste, su concejo y habitadores, los cuales por propia conveniencia en vez de practicar nuevas obras, se agregaron y fueron admitidos en la empresa de las citadas pobl., fortificando en su consecuencia mancomunadamente mas y mas el azud ó presa, ensanchando el cauce y alargándole á mayor dist. del doble de lo que era, por tener que regar mas porcion de terreno, perdiendo entonces la acequia el nombre de Ebro y tomando el de *Acequia de Tauste*. Aquellos privilegios, concesiones y derechos fueron

confirmados por D. Felipe III en real cédula de 1626, haciendo lo propio despues D. Felipe V, agradecido á la heroicidad con que la v. de Tauste defendió su causa en las guerras llamadas de sucesion. Anteriormente en 1558 se habia dado participacion por una sétima parte en la sociedad y empresa de las v. al conde de Buñuel así como á los moradores y vec. del pueblo de este nombre. Confiadas estas poblaciones en aquellos privilegios y palabras reales, y á fuerza de largas y profundas privaciones, duros trabajos é inmensos empeños en proporcion á las posibilidades y utilidad que á cada una reportaba el riego, consiguieron el fin propuesto, construyendo una presa sólida, escavando un cauce suficiente, edificando para la mejor direccion de las aguas, hermosas almenaras, puentes para las líneas de comunicacion y hasta 2 molinos harineros donde deshacer sus granos, para lo cual tuvieron que vencer dificultades inmensas. Fácil es de calcular que para tamaña empresa y en pueblos entonces tan pobres por la falta de agua, no habia bastantes cap. existentes que aplicar al objeto, y hubieron de tomar dineros á censo que cargaron sobre sí mismos, tocando á Tauste la exorbitante cantidad de 150,000 libras, ó sean 3 millones de sueldos, por los que, despues de haber concluido muchos cap., satisface en el dia á títulos de réditos anualmente del fondo de propios 18,000 rs. Con buena fe creyeron los ejecutores de la obra dejar á sus hijos una fuente de ind. y fomento: asi continuó en su poder pacificamente hasta el 16 de diciembre de 1772 en que D. Cárlos III, despues de haber concedido por real cédula de 28 de febrero de 1768 á favor de Don Juan Agustin Badin y su hijo D. Luis Miguel el ensanchar, alargar y mejorar el canal imperial de Aragon, haciéndole navegable, y haber oido el informe de un ingeniero holandés, en que por incidencia se trataba de la presa ó azud de la acequia de Tauste, concedió á aquella compañía el aprovecharse tambien de esta empresa bajo el título de aumentar el riego. De aqui fue pasar el juez protector que el mismo Cárlos III habia nombrado por cédula de 6 de setiembre de 1770 para resolver y decidir pronto y con justicia las dudas que ocurriesen respecto al proyecto del Canal Imperial, á ejecutar lo mismo desde 1772 por lo que tocaba al de Tauste, como que desde entonces se habia convertido en parte del proyecto principiado. Ninguna avenencia pudo por entonces conseguirse, y despues de graves altercados y de algunas asonadas que hubo en Tauste, la junta titulada de direccion y gobierno del Canal Imperial y del desde entonces llamado *Real de Tauste*, ofició al ayunt. de esta v. manifestándole el recibo de una órden del conde de Floridablanca, en que se le decia, que sin embargo de no haber sido aprobados todavia por S. M. los 20 capítulos preliminares que se le habian elevado y antes de resolver, se tasase desde luego el valor de la acequia y no se suspendiese lo que se tenia premeditado, efectuándose lo primero por peritos nombrados por la v. y protector, y en caso de discordia un tercero por este. En su consecuencia se practicó la tasacion de solo el cauce por la cantidad de 394,691 rs., siendo su estension la de 8 leg., y en nada se apreció la presa, ni los 2 molinos harineros que habia y aun existen, uno en Fustiñana y otro en Tauste, ni los puentes y almenaras, cosas todas que tantos desvelos, gastos y dispendios habian costado á los pueblos. Posteriormente en 12 de agosto de 1781 se espidió una real órden que contenia 4 resoluciones, á cual mas trascendentales, mandándose por la primera incorporar la acequia á la corona y agregarla definitivamente al Canal Imperial de Aragon, con absoluta sujecion á las reglas establecidas para la direccion y gobierno de este.

Muchas veces representaron las pobl., que fundándose en los primitivos privilegios y concesiones, se creian verdaderos dueños de la antes acequia y ahora *Canal de Tauste*, en contra de tales medidas que verdaderamente se oponen al desarrollo de su agricultura; pero nunca pudieron conseguir el objeto apetecido, hasta que por real decreto de 15 de junio de 1848, se devuelve la acequia de Tauste á los pueblos de Tauste, Cabanillas, Fustiñana y Buñuel que la construyeron, quedando estos libres de todo cánon y compensado con las mejoras hechas por el Gobierno todo débito ó cargo que resulte contra el mismo por el tiempo que lo ha poseido: el cánon que hayan de pagar á los condueños de la acequia los demas regantes se consignará por el Gobierno con audiencia de estos. Para el régimen y adm. de la acequia se establecerá un sindicato con sus correspondientes reglamentos, no teniendo lugar la estincion del cánon hasta el año de 1849, á no ser que los regantes se obliguen en justa proporcion á pagar en metálico en todo el mes de setiembre del presente año la parte que les corresponda para cubrir la suma de ingresos asignada al canal en el presupuesto de este mismo año. En este mismo real decreto se hacen algunas alteraciones sobre el canal imperial de Aragon, disponiendo que el cánon que hasta ahora han pagado en frutos los regantes se convierta en dinero á razon de 15 rs. anuales por cahizada de 20 cuarteles aragoneses, quedando el Gobierno obligado á suministrarles la cantidad de agua que hoy disfrutan; y que los que pagan el cánon en dinero disfruten una rebaja proporcional á la que obtienen los demas, cuya gracia no empezará á contarse hasta 1849 ó antes, con las condiciones que dejamos espuestas. Desde la toma de aguas en los diferentes puntos del canal imperial será de cuenta de los regantes la conservacion de las acequias y la distribucion de las aguas, bajo el régimen de los sindicatos que convenga establecer.

El Canal de Tauste, segun digimos al principio, tiene su presa 3/4 de leg. mas abajo de la c. de Tudela, hácia el N. de Fontellas (Navarra), encima de la presa del Canal Imperial de Aragon, en la márgen izq. del r. *Ebro*: tiene unas 8 leg. de curso, corriendo paralelo á dicho r. por su lado izq., en el que riega los pueblos de Cavanillas, Fustiñaña y Buñuel, pertenecientes á la prov. de Navarra, y los de Novillas, Tauste, parte de Gallur, Pradilla, Boquiñeni, Luceni y Remolinos, donde finaliza la de Zaragoza. Le cruzan algunos puentes de comunicacion, y mueven sus aguas 2 molinos harineros, de que ya hemos hablado. En el art. de *Aragon* (Canal Imperial de), se dieron noticias curiosas sobre la comun adm. de este y el de Tauste, así como el presupuesto de gastos é ingresos para el año 1845, con otros pormenores importantes (V.).

TAUTELESCOA: cas. del barrio de Lecesarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

TAVARA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en un llano; su CLIMA es templado y bastante sano; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 200 CASAS de un solo piso la mayor parte; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs.; un ex-convento de dominicos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de San Lorenzo y San Martin de Tavara, servida por un cura de término y presentacion del duque del Infantado, y medianas aguas potables. Confina con Litos, Faramontanos, Escover, Pozuelo y Sesnandes: en su térm. se encuentra el desp. de Pozos de San Juan. El TERRENO es de mediana calidad y casi todo de secano. Hay un monte de encina y algun roble, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de herradura de la cap. á Sanabria y Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: el carboneo. Se celebra un mercado los martes de cada mes. POBL.: 175 vec., 700 alm. CAP. PROD.: 351,400 rs. IMP.: 32,938. CONTR.: 20,508 rs. 27 mrs.

TAVARA: part. ant. en la prov. de Zamora, part. de Alcañices, compuesto de los pueblos de Abejera, Escober, Faramontanos, Ferreras de Arriba, Ferreruela, Litos, Moreruela, Pozuelo, Riofrio, San Martin, Sta. Olaya, Sexnande y Tavara.

TAVERNILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á la v. de Ampuero.

TAVERTET (SAN CRISTÓBAL): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3). SIT. en la meseta que forma la cima de un monte, en cuyo rededor se ve un despeñadero de 300 varas de profundidad y de difícil acceso; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 140 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de San Miguel de Serasols, servida por un cura de segundo ascenso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina: N. Pruit; E. Rupit; S. Vilanova de Sau, y O. Corcó, vulgo Esquirol; en él se encuentran varias casas de campo.

El TERRENO es quebrado, montuoso y estéril, poblado en mucha parte de robles y alcornoques. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO lo recogen en Vich los interesados. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y abunda la caza mayor y menor. POBL.: 61 vec., 339 almas. CAP. PROD.: 1.032,400 rs. IMP.: 25,880.

TAVILO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de *Outeiro* (V.).

TAVIRA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

TAVIRA: nombre primitivo de la v. de Durango, prov. de Vizcaya. En muchos instrumentos públicos se encuentra la espresion *Tavira de Durango*, y en el fondo de las armas de esta v. se lee aun el nombre de *Tavira*.

TAVIRA DE DURANGO: arciprestazgo de la dióc. de Calahorra, en las prov. de Guipúzcoa y Vizcaya. Comprende las 5 vicarias de Durango, Eybar, Elorrio, Marquina y Zornoza, cuyas jurisd. se estienden: la 1.ª, á las parr. de Ermua, Yurreta, Mañaria, Mallavia, Zaldua, Verriz, Izurza: la 2.ª á las de Eybar, Elgoybar, Placencia, Astigarribia: la 3.ª á las de Elorrio, Abadiano, Axpé, Arrazola, Marzana: la 4.ª á las de Marquina y Echevarria, y la 5.ª á las de Amorebieta, Gorocica, Bernagoitia, Echano é Ibarruri. Los cabildos de Durango y Ochandiano no pertenecen al arciprestazgo, sin que se sepa la causa. El cargo con el nombre de teniente arcipreste ha sido desempeñado por un ecl. nombrado por los representantes de los cabildos del arciprestazgo. En el subsidio de 30.000,000 contribuia con un 12 por 100 del líquido de rentas, formando el cap. subsidiable los diezmos, primicias y réditos aniversariales, deducidas cargas. Este arciprestazgo se halla consignado en las constituciones sinodales de la dióc. de Calahorra, reformadas en 1698 en el sínodo de Logroño. La vicaria de Durango se titula de *Tavira de Durango*.

TAVIZNA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

TAYÁ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (2 1/2). SIT. en un ancho valle dividido por una riera; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son catarrales y reumas. Tiene 250 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,300 rs. VN., concurrida por 60 alumnos; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. Valromanas; E. San Pedro de Premiá; S. Masnou, y O. Alella. El TERRENO es de secano en su mayor parte, con poco regadío de las fuentes, pues la riera que le cruza no lleva aguas sino en tiempos de lluvias; el monte de San Mateo contiene mucho arbolado de pinos. Los CAMINOS conducen al Vallés y pueblos circunvecinos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Masnou. PROD.: cereales con escasez, vino y naranjas esquisitas, cuyos dos frutos constituyen la principal riqueza de la pobl., y algarrobas. IND.: una fáb. de tejidos de algodon y otra de lienzos ordinarios de hilo. COMERCIO: esportacion de vino y naranjas, é importacion de aceite y otros artículos. POBL.: 198 vec., 1,207 alm. CAP. PROD.: 5.326,000 rs. IMP.: 133,150.

TAYAGUA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Pajara.

TAYALÁ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Gregorio. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Narciso) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Sarriá de Dalt; E. el r. *Ter*; S. San Pons de Fontajau, y O. San Medir y Montcalt. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz y legumbres. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 1.671,200 rs. IMP.: 41,780.

TAYBIQUE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TAYDERO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

TAYDIA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de las Palmas.

TAYDIA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

TAYONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

TAZACORTE: puerto en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

TAZACORTE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

TAZARTE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó Aldea de San Nicolás.

TAZARTIEO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó Aldea de San Nicolás.

TAZONA: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

TAZONA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TAZONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Félix de *Olés* (V.). POBL.: 46 vec. y 232 almas.

TE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo, y felig. de San Salvador de *Taragoña* (V.).

TEA: r. de la prov. de Pontevedra; el cual nace en las vertientes occidentales del monte llamado Faro de Abion; y desde el part. jud. de Cañiza se dirige al de Puenteareas, recibiendo á der. é izq. varios arroyos y riach. que bajan de Montemayor, montañas de Borben y de las demas que se elevan hácia el O. y E.; tiene varios puentes de madera y algunos de piedra, siendo los mas notables los de Puenteareas, Riofrio ó la Cernada, y Fillaboa; y entre las parr. de Arentei y Salvatierra desagua en el *Miño*: sus aguas crian anguilas, truchas y algunas lampreas; riegan diferentes terrenos, y dan impulso á muchos molinos harineros.

TEATINO: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

TEATINO: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Cullar de la Vega.

TEAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro, felig. de San Juan de *Laiño* (V.).

TEBAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (9) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. al S. de la prov. en la parte E. de una ladera: su CLIMA es algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado. Consta de 300 CASAS, la de ayunt. y cárcel, escuela de niños concurrida por 50 y dotada con 1,600 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y retribuida por los padres de las alumnas; varias fuentes de agua salobre fuera de la v.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Sto. Domingo, suprimida ahora, y agregada á la matriz de aquella v.; 2 ermitas estramuros, la una titulada de San Francisco en lo alto de un cerrito, y la otra de Sta. Quiteria en otro cerro de bastante altura. El TÉRM. confina por N. con Cañada Juncosa; E. Alarcon; S. Sisante, y O. Vara de Rey: en su jurisd. se hallan los cas. de Marañosa, Los Cardos. Los Calvillos y Palomares: el TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte pedregoso á escepcion de las vegas que son de mucho suelo: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente por Sisante los jueves, lunes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, frisoles, almortas, patatas, vino, aceite, azafran y miel: cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 360 vec., 1,432 alm. CAP. PROD.: 309,868 rs. IMP.: 154,934.

TEBAR: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca.

TEBAR: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd de *Aguilas* (*San Juan de las* V.).

TEBAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

TEBIA: riach. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa; nace en la fuente de su mismo nombre en la parr. de

San Juan de Camoca, y siguiendo por la izq. del camino real de Oviedo á Villaviciosa va á desaguar en el r. *Grases*, treinta pasos mas arriba del puente de Casquita. Es muy escaso de aguas, estas son turbias y de color bronceado oscuro; cuyas circunstancias indican que proceden de algun mineral.

TEBONGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de San Mamed de *Tebongo* (V.).

TEBONGO (San Mamed): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud., y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/2): sit. en un valle á las inmediaciones del r. *Narcea*: reinan con mas frecuencia los aires del N.; y las enfermedades mas comunes son los reumatismos. Tiene 68 casas en el l. de su nombre, y en los de Antrago, Portiella, Puelo, y Robledo; y escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Hay tambien 5 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. Arganza; E. l. de Viescas; S. el de Castrosin, y O. el de Lomes. El terreno es pendiente y de mediana calidad: en el parage llamado Labayos hay un mineral de cobre segun aseguran algunos, diciendo otros que es de plata, cuya esplotacion abandonaron algunos vecinos por falta de medios; cruza por el centro de la felig. el r. *Narcea* sobre el cual existe un antiquisimo puente de piedra de dos arcos, el uno de estos muy elevado: hay muchos prados donde se cria yerba para el ganado: atraviesa por el térm. un camino que conduce á Cangas de Tineo, de donde se recibe el correo. prod.: trigo, maiz, centeno, mijo, habas, garbanzos, arvejos, castañas, guindas, ciruelas vino y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, palomas, liebres y corzos, y pesca de anguilas, truchas, lampreas y salmones. ind.: 3 molinos harineros. pobl.: 68 vec., 526 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TEBOYAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillano* (V.).

TEBRA (Sta. Maria): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Tomiño. sit. en terreno montuoso; á las inmediaciones del riach. *Forcadela* afluente del *Miño*. Tiene 277 casas en los l. de Carballo, Cima de Vila, Covadecente, Estrada, Lamuelle, Farripez, Muros, Outeiro, y Ponteciña. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de Pinzás, se halla servida por un cura de 2.º ascenso, y patronato laical. Confina N. Couso; E. Malvás, y Pesegueiro; S. San Salvador de Tebra, y O. montes de la Grova. El terreno aunque désigual y fragoso, es de buena calidad: le bañan distintos arroyos que nacen en la felig., y reuniéndose sucesivamente forman el riach. *Forcadela*, que desagua en el *Miño*. prod.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, leña, vino, frutas y pastos: se cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. pobl.: inclusa la del anejo, 277 vec., 940 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TEBRA (San Salvador): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Tomiño. sit. en terreno montuoso, á las inmediaciones del riach. *Forcadela* afluente del *Miño*, clima sano. Tiene unas 100 casas en los l. de Bouzafria, Casal, Frianes, Loubian. Louzan de Arriba, Pezerreira, y Souto. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision de S. M. y del diocesano: tiene por aneja la de San Martin de Currás. Confina N. Sta. Maria de Tebra: E. Piñeiro; S. Vilamean, y O. montes de la Grova. El terreno es de buena calidad. prod.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, frutas y pastos: hay ganado vacuno, y lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, codornices, y otras aves. pobl.: 105 vec., 434 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TECEDEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de San Pedro de *Castro* (V.). pobl.: 2 vec., y 22 almas.

TECSIADEN: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de San Sebastian.

TECHADA: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: sit. en una llanura, rodeada por E. N. y O., de álamos y olmos, solo conserva los restos de su igl. parr. que se suprimió en 1840, habiendo dejado de existir el ayunt. en 1835: tiene una fuente y una laguna: confina el térm. por N. con el Casar de Escalona; E. Alanchete y Valverde; S. Otero, y O. Illan de Vacas y Cerralbo, estendiéndose 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y comprende 1,100 fan. de tierra; las 15 feraz, y lo demas mediano, con una alameda de insignificante prod. Le baña el arroyo *Marigarcia* y otro que baja de la v. del Otero.

En todo el siglo pasado conservó de 15 á 16 vec.: mas en principios del presente con motivo de los años tan lluviosos, sit. humeda del pueblo, y despues por la guerra de la Independencia, principió á decaer hasta quedar del todo desp. en 1835 agregándose á la v. del Otero; como su lindero mas inmediato: su riqueza está calculada por separado, á saber: cap. prod.: 344,625 rs. imp.: 8,356 contr.: 3,055 rs. 17 mrs.

TEDEJO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: es uno de los que forman el l. de Valle y Tedejo (V.).

TEDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt., y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TEDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé, felig. de San Estéban de *Lires* (V.).

TEDRADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino* (V.).

TEFIA: pago dependiente del ayunt. y parr. de Casillas del Angel, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: sit. en un llano á las faldas de las montañas volcánicas del mismo nombre: su vega es abundante en años lluviosos y escasa en los de sequedad. En sus tierras se encuentran varias fuentes poco abundantes y salobres las mas, las cuales se utilizan tan solo para los ganados: tambien hay 3 riach. de aguas saladas en los barr. llamados los Molinos y Haruque en los que se crian anguilas. prod.: trigo, cebada, barrilla, millo, cosco y hay algunas tuneras y árboles de varias clases, sin embargo de estar bastante castigado por los vientos particularmente de E.: se cria ganado lanar, cabrio y camellar. Hay una ermita titulada de San Agustin en la cual se celebra misa todos los dias festivos por cuenta de los vec. que pagan un capellan. Las costas de este cas. proveen de pesca y mariscos, durante la estacion de verano, á los hab. de este pago. pobl. riqueza y contr.: con el ayunt.

TEGEDALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt de Návia, y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). pobl.: 12 vec., y 70 almas.

TEGEDO: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Candin. sit. á la márg. izq. del r. *Ancares*; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 30 casas; escuela de primeras letras dotada con 120 rs., á que asisten 8 niños; igl. anejo de Pereda dedicada á San Juan; una ermita (la Magdalena), y buenas aguas potables. Confina con Balouta, Suertes, Burbia y Suarbol. El terreno es de infima calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Ancares*. Los montes estan poblados de roble, abedul y brezo. Hay canteras de cuarzo puro y alguno cristalizado; mucho mineral de cobalto, hierro y arseniatos de hierro, y varios prados naturales. caminos: dirigen á los pueblos limítrofes y puerto de la Magdalena: recibe la correspondencia de Villafranca. prod.: centeno, patatas, castañas, pastos y algunas legumbres; cria ganado vacuno y cabrio, caza de perdices y venados, y pesca de truchas. ind.: una herrería y la arriería. pobl.: 30 vec., 150 alm. contr.: con el ayuntamiento.

TEGEGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

TEGEIRA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Paradaseca. sit. en una ensenada casi llana á la falda de tres elevados montes; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, fiebres nerviosas y pútridas. Tiene 40 casas; escuela de primeras letras por tres meses, dotada con 100 rs. á que asisten 12 niños; igl. parr. (la Natividad de San Juan) servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca; una ermita (el Buen Suceso), y dos fuentes de buenas aguas. Confina con Cervantes (Galicia), Porquerizas, Villar de Acero y Cantegeira. El terreno es de buena calidad y de regadio en su mayor parte. Los montes estan po-

blados de hayas, plátanos silvestres y matas bajas. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrío. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 134 alm. CONTR.: con el ayunt.

TEGERESTE: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, de cuya jurisd. depende. Confina N. con el térm. de Guatiza; E. con el de Tinamala; S. con el mar, y O. con el térm. de Saga. Es árido como sus colindantes, no criándose en él por lo comun mas que algunas yerbas de pasto para el ganado cabrío, y algun trigo y cebada en años de buen invierno; pues la falta de otros terrenos mejores obliga á los hab. de esta isla á sembrar los de esta clase, aunque de tan mala calidad.

TEGERÍA: cas. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TEGERIZAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en la pendiente de un cerro formando un rellano, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 13 CASAS; escuela de instruccion primaria sostenida de los fondos públicos; una igl. (San Lorenzo) que con lo de Fuentelcarro, forman una felig. aneja de la parr. de San Pedro de Almazan: confina en los 4 puntos cardinales con el de Almazan: el TERRENO en lo general es bastante arenoso, flojo y de secano. CAMINOS: los locales de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales y algunas legumbres; hay ganado vacuno, mular y asnal; caza de liebres y algun venado. IND.: la agrícola y la arriería. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 6,611 rs.

TEGERUELA: cortijada de 7 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TEGIA: montaña y térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de dicha pobl. Confina N. con el térm. de Tinaguache; E. con el de Saga; S. con el mar, y O. con el de Corralgermoso: tanto la montaña, que es un cráter de 2,000 años de antigüedad y 800 pies de altura, como el térm., se hallan en las mismas circunstancias del de Tegereste y sus colindantes; siendo solamente comparables por su esterilidad, con el lím. de Zahara. Cada uno de estos térm. tiene una milla de long. y 3 de lat. con corta diferencia.

TEGIA: montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TEGINA: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuya c. dista 1 1/2 leg. SIT. en un llano á 1/4 de leg. de Tegueste, y al NO. de la Laguna: la combaten principalmente los vientos de esta direccion, y el CLIMA es alegre y sano. Tiene 154 CASAS de las que unas 70 forman cuerpo de pobl. y las restantes diseminadas, todas pequeñas y miserables; una fuente de escelente calidad; igl. parr. de entrada (San Bartolomé) servida por el párroco, un sacristan, un sochantre y dos monaguillos. En la parte N. de la pobl. el cementerio construido en 1837, capaz y ventilado, y 3 ermitas dedicadas á San Juan, San Sebastian y San Estéban; la primera en el pago de Bajamar de esta jurisd., y las dos restantes en el térm., el cual confina N. con Punta del Hidalgo; E. con varias montañas; S. con Tacaronte, y O. con Tegueste: el TERRENO, aunque en general de secano, es de buena calidad; habiendo solo arbolado de frutales en las huertas mencionadas. CAMINOS: el que dirige á la Laguna es llano y se halla en buen estado; pero el que conduce á Tacaronte y demas pueblos del interior de la isla, está bastante descuidado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Laguna por medio de balijero, á cuyo punto se lleva tambien la que sale. PROD.: trigo, maiz, patatas y hortaliza, frutas de todas clases y vino, siendo esta y la del trigo la principal cosecha; se cria ganado vacuno, pero el mas abundante es el de cerda; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros para el uso de sus hab. COMERCIO: estraccion de los frutos sobrantes á la c. de la Laguna; celebrándose el dia del Santo Patron de este pueblo una feria cuyo esclusivo tráfico consiste en la venta de los frutos sobrantes del pais y con especialidad vino. POBL.: 156 vec., 646 alm. RIQUEZA IMP.: 97,950 rs. CONTR. por todos conceptos 20,019.

TEGINA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Santiago.

TEGOYO: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias: SIT. á orillas de un torrente de lava que cuajada y fria se halla entre las montañas de Guardilama y de Conil. Constituyen la granja unas 50 fan. de terreno de primera calidad, compuesto de buena miga y cubierto de arenas, el cual PROD. buena vid y árboles frutales en una parte y maiz, hortalizas y legumbres la otra: solo 4 yuntas bastan para atender á su labor. Sobre una pequeña montaña que hay entre las dos referidas, y casi á las faldas de la nombrada de Conil, se ha construido por un particular una bonita y pintoresca casita de campo.

TEGUESTE: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuya c. dista una leg. SIT. en un llano al NO. de la isla, cuyos vientos son los que principalmente reinan; su CLIMA es sano, alegre y despejado, y no se padecen otras enfermedades que las estacionales, fiebres y tercianas. Tiene sobre 265 CASAS de las que 165 forman cuerpo de pobl. y las restantes diseminadas en sus pagos, llamados la Goleta, Tegueste y Porteruelo: hay casa alquilada donde celebra sus sesiones el ayunt., y en la parte baja de la misma una pieza destinada á cárcel; una fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten los vec. para sus usos; igl. parr. de entrada (San Marcos) servida por un párroco, un presbítero, un sacristan, un sochantre y dos monaguillos; y 5 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Socorro, San Gonzalo, San Luis, Sto. Domingo y San Pedro Alcántara, todas en el térm. á 1/2 leg. de la pobl. con corta diferencia. Confina N. con Tegina; E. el Rosario; S. Montañas, y O. la Laguna. El TERRENO, aunque de secano, es de escelente calidad, hallándose en varios puntos plantaciones de árboles frutales de varias clases, tales como higueras, perales, manzanos etc. CAMINOS: hay uno que dirige á la c. de la Laguna, llano y en buen estado; y otro que conduce á Tegina y pueblos del interior de la isla algo descuidado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Laguna por balijero, á cuyo punto lleva la que sale. PROD.: trigo, maiz, patatas, hortalizas, frutas y vino; siendo esta y la del trigo la principal cosecha; se cria un poco de ganado vacuno y mular, pero bastante de cerda; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros. COMERCIO: estraccion á la Laguna de los frutos sobrantes, é importacion en su lugar de aceite, jabon y cueros. El dia del patrono de la v. acude alguna gente de los pueblos inmediatos, y se vende algun ganado y frutas; pero sin que esta reunion merezca el nombre de feria. POBL.: 267 vec., 1,162 alm. RIQUEZA IMP.: 117,420 rs. CONTR. por todos conceptos 55,747.

TEGUESTE: terr. que lleva este nombre en la costa setentrional de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. PROD. sangre de drago.

TEGUISE: part. jud. de *entrada*, que comprende las islas de Lanzarote, Fuerteventura, en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria. Se compone de 11 v., 5 l. y multitud de pagos ó cas. que juntos forman 16 ayunt., cuyas dist. entre sí y á la cap. de prov., asi como su pobl., riqueza y contr. hallarán nuestros lectores en el cuadro sinóptico y escala que luego incluimos. Descritas con bastante latitud las 2 islas que constituyen este part. jud., escusado nos parece que volvamos á repetir lo mismo que hemos dicho en cada una de aquellas, y por consecuencia refiriéndonos á sus art., solo añadiremos aqui la

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 16, de los que resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 10, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 3, con el intervalo de 22 años y 7 dias; de los procesados 14 contaban de 20 á 40 años y 2 de 40 en adelante; 15 eran hombres y mujeres 1; solteros 14, casados 2; sabian leer y escribir 11 y 15 ejercian artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la instruccion y de 1 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 3 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito y 2 instrumentos contundentes.

CUDRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partilo, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
				ELECTORES.																			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
														Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R.	ms.	R.	ms.	
Antigua (la)	GRAN CANARIA.	468	1780	189	»	189	189	1	1	8	1	7	»	32026	4371	5787	42184	5244	11	7	2	32	12'43
Aria ó Haria		551	2665	111	»	111	111	1	1	8	1	7	»	30050	300	1550	31900	6331	14	17	2	13	19'85
Arrecife		571	2363	213	»	213	213	1	1	8	1	7	»	829984	40466	52565	923015	12228	21	14	5	6	1'31
Betancuria		179	729	80	»	80	80	1	1	4	1	5	»	7239	»	»	7239	3358	18	26	4	21	46'25
Casillas del Anjel		216	1187	116	»	116	114	1	1	6	1	6	»	21081	»	1984	23065	3269	15	5	2	26	14'17
Femés (*)		91	326	32	»	32	32	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»		»		»
Oliva (la)		470	2132	236	»	236	236	1	1	6	1	6	»	27486	1570	9929	38985	5036	10	24	2	12	12'92
Pajara		205	790	155	»	155	155	1	1	6	1	6	»	13880	332	485	14697	1547	7	19	1	33	10'53
Puerto de Cabras		116	471	59	»	59	59	1	1	4	1	5	»	11970	642	6298	18910	5320	11	18	2	30	28'13
San Bartolomé		461	1906	183	»	183	183	1	1	6	1	6	»	17560	2135	1075	20770	6029	13	3	3	6	29'03
Teguise		908	3736	511	»	511	511	1	1	8	1	7	»	45053	6749	10000	61802	14605	14	21	3	20	23'63
Tetir (**)		346	1319	111	»	111	109	1	1	6	1	6	»	»	»	»	»	»	»		»		»
Tias		392	1759	183	»	183	183	1	1	6	1	6	»	55376	1872	340	57588	5776	14	25	3	10	10'03
Tinajo		309	1264	145	»	145	145	1	1	6	1	6	»	24456	540	300	25296	4608	14	31	3	22	18'22
Tuineje		331	1377	190	»	190	190	1	1	6	1	6	»	13522	1867	347	15736	2453	7	14	1	27	15'59
Yaiza		289	1296	106	»	106	106	1	1	6	1	6	»	29722	3905	1000	34627	4355	15	2	3	12	12'55
Total		5903	25103	2620	»	2620	2616	16	16	98	16	97	»	1159405	64749	91660	1315814	80159	13	20	3	6	6'09

NOTA. En las contr. está incluida la que se conoce en esta prov. con el nombre de *culto parroquial*, por la cantidad de rs. vn. 45,244, esto es, las cinco novenas partes de su total, y que saliendo á razon de 7 rs. 23 mrs. por vec., 1 real 27 mrs. por hab., y 3'44 por 100 de la riqueza imp., reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 34.915, ó sean 5 rs. 31 mrs. por vec., 1 real 13 mrs. por hab., y 2'65 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de la formacion de la matrícula catastral de 1842, creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 464,621, viene á ser el 40'07 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, y hace subir el total de las contr. á rs. vn. 544,680, ó sean 92 rs. 10 mrs. por vec., 21 rs. 21 mrs. por hab., y 41'39 por 100 de la riqueza.

(*) La riqueza de este ayunt y sus contr. estan unidas con las de Teguise.
(**) Su riqueza y contr. estan con las de Puerto de Cabras.

TEGUISE, cab. del part. jud. de su nombre..																	
3	Arrecife.																
4 1/2	4 1/2	Femes.															
3 1/2	5	7	Haria ó Aria.														
4 1/2	2	4	5	San Bartolomé.													Isla de Lanzarote.
2 1/2	1 1/2	3	6	1	Tias.												
2 1/2	4 1/2	4 1/2	6	2 1/2	3 1/2	Tinajo.											
3 1/2	3 1/2	1	6 1/2	3	2 1/2	3	Yaiza.										
16	13	12	13 1/2	14	13 1/2	17	13	Antigua (la).									
16 1/2	13 1/2	12 1/2	20	14 1/2	14	17 1/2	13 1/2	1	Betancuria.								
14 1/2	11 1/2	10 1/2	18	12 1/2	12	15 1/2	11 1/2	1 1/2	2	Casillas del Angel.							
11	9	8	15 1/2	10	9 1/2	13	9	5	5	3 1/2	Oliva (la).						Isla de Fuerteventura.
17 1/2	14	13	20 1/2	15	14 1/2	18	14	1 1/2	1	3	6	Pájara.					
13	11	10	17 1/2	12	11 1/2	15	11	3 1/2	4 1/2	2 1/2	4	5	Puerto de Cabras.				
19	16	15	22 1/2	17	16 1/2	20	16	3	3 1/2	4 1/2	8	3	5 1/2	Tuineje.			
13	10 1/2	9 1/2	17	11 1/2	11	14 1/2	10 1/2	3 1/2	4	1 1/2	2 1/2	5	1 1/2	6	Vega de Tetir.		
49	49	45	53	48	47	48	46	40	39	41	43	39	44	42	42	Sta. Cruz de Tenerife, c. g.	

NOTA. Comprende los pueblos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que juntas, componen el part. jud. de Teguise; los que distinguirán nuestros lectores, por medio de las llaves con que los separamos.

TEGUISE (San Miguel de): v. con ayunt., cap. de la isla de Lanzarote y cab. del part. jud. de su nombre, con estafeta de correos y comandante de armas, en la prov. y c. g. de Canarias (á Sta. Cruz de Tenerife 50 leg.), aud. terr. de aquella denominacion (á la c. de las Palmas 37), dióc. de Gran Canaria. **sit.** en una cañada, casi al centro de la isla en direccion E., á la falda de una montaña denominada Guanapay, en cuya cima está el cast. de Sta. Bárbara: disfruta de buena ventilacion y **clima** saludable. Tiene unas 200 **casas** pequeñas y viejas, escepto 6 ó 7 fabricadas de un alto: forma la pobl. una especie de semicírculo irregular al rededor de un gran vallado de tierra, y sus calles y plaza tambien irregulares, son limpias, aunque muy mal empedradas. Antes de la estincion de los frailes habia 2 conv., uno de franciscos y otro de dominicos, este destinado á casa municipal y el otro cerrado, á pesar de haberlo obtenido el ayunt. para escuela, de que carece la pobl.: hay cuna de espósitos en el que antes fue hospital del Espíritu Santo, que sirve para todos los de la isla, fundado por testamento del presbítero D. Agustin Ferrer en 5 de diciembre de 1774, fabricando el edificio y una ermita para su servicio; arruinado el establecimiento por la venta de sus fincas para el crédito público, y siendo aneja la casa de espósitos por disposicion del Illmo. Sr. D. Manuel Verdugo y por convenio del patrono del mismo hospital se estinguió este, y sus rent. se aplicaron á dichos espósitos, consistentes en el dia en 3,043 rs. 33 mrs., inclusos 1,243 con 33 procedentes de réditos insolventes de amortizacion: existe tambien una cárcel en muy mal estado; igl. parr. de térm. (Ntra. Sra. de Guadalupe) servida por un beneficiado con título real, 2 servidores de beneficios y 3 clérigos residentes: tanto esta como los conv. arriba espresados han sido quemados por los invasores africanos. En la actualidad el templo de la igl. es de 3 naves, y aunque, segun algunos, su arquitectura es de muy mal gusto, sin embargo, es de los edificios mejores de Canarias. Hay aqui mismo 3 ermitas tituladas San Leandro, la Veracruz y el Espíritu Santo cerradas al culto, y á corta dist. de la poblacion el cementerio en buen paraje y bien ventilado. El objeto mas notable é importante de esta v. es un gran estanque ó depósito de agua llamado la Mareta, en el que se recogen las aguas pluviales durante el invierno, y se utilizan para el consumo de los ganados, y algunas veces de los hab. de toda la isla. Con el fango estraido del fondo de este estanque se ha formado un vallado circular de 1/2 milla tan alto como el ant. cast. de Guanapay, en el dia titulado de Sta. Bárbara, sit. sobre una montaña á tiro de fusil de la v., á la que para nada le sirve de defensa, no solo por su posicion, sino tambien porque solo tiene 2 cañones montados. Esta jurisd. ocupa por lo menos una tercera parte de la isla, y su **térm.** confina por el NE. con Haria; por NNO. con el mar; por el S. y E. con el mismo punto; por O. con el térm. de Tinajo y San Bartolomé, y por el SO. con el de Arrecife. Se hallan dispersos en esta jurisd., y concurren á formar parte de su ayunt., los pueblos de Mosaga, Tao, Tiagua, Sóo, Teseguite, los Valles, Guatiza y Mojon, habiendo ademas de dichos pueblos diferentes cortijos y vegas de secano, en las cuales se prod. cereales y barrilla. El **terreno** en parte llano y en parte montuoso, es tenaz y pedregoso en unas partes, y de buena miga y cubierto de jable en otras; tales son la vega de San José, la de Guatiza, la de Tiguinineo, la de Sóo y los térm. denominados de Bajamar. Los **caminos**, lo mismo que todos los de la isla son locales, aunque á muy poca costa podrian ser carreteros; pero no hay necesidad, en razon á que todo su tráfico se hace por medio de dromedarios: el principal se dirige al puerto de Arrecife en bastante mal estado, y los restantes conducen á Haria y San Bartolomé, con algunas veredas que van á los pagos dispersos. **prod.**: trigo, cebada, centeno, maiz, papas, barrilla, garbanzos, chícharos, habas, arvejas y mosto: se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, camellar, asnal y caballar. Carece de **ind.** y el **comercio** se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion de los géneros de vestir y demas art. de que carecen. **pobl.**: 908 vec., 3,736 alm. **riqueza imp.**: 51,802 rs. **contr.**: por todos conceptos 115,101. **presupuesto municipal**: 6,270 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios y si falta por derrama vecinal, de cuya cantidad se pagan 3,000 al secretario del ayunt. y 250 á un portero del mismo.

Historia. Cuál será la antigüedad de esta v., y cuál su historia hasta que vino á ser presa de los aventureros que

asaltaron la isla, queda envuelto en el misterio de las edades, faltándonos memoria de ello. No sucede asi desde que vino á ser despojada de su antigua independencia, presentándose una bien sostenida serie de desastres, que dando término á la pobl. primitiva sin perdonar despues á los mismos que la reemplazaran mas de una vez, han amenazado descastarla de ellos: asi se desprende de la historia de la isla y de la general de las Canarias, á las que nos remitimos por no ser fácil puntualizar la parte que en tantas y tan generales desgracias cupiese á una pobl. Baste apuntar aqui, que desde luego fue hecha cap. de la isla, y residencia del marqués de Lanzarote esta v. que en 1596 contaba poco mas de 100 casas pequeñas, cubiertas de cañas y paja ó de cierta especie de adobes, y una igl. harto semejante. Por entonces empezó á mejorarse, mas solo para ser destruida 22 años despues, en cuya época sufrió la invasion mas señalada por una fuerza de berberiscos, quienes se reembarcaron con cerca de mil cautivos de la isla. Pasado este golpe volvió la v. á disponerse á otro y otro, como resulta de los lugares citados.

TEGUISTE EL NUEVO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. de Tegueste.

TEHODIO: barrio en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de esta capital.

TEIBADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TEIBALDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresia de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TEIBEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao, feligresia de Sta. Maria de *Reiriz* (V.). POBL.: 68 almas.

TEIBILLIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, feligresia de San Julian de *Teibillide* (V.). POBL.: 15 vec., 68 almas.

TEIBILLIDE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Samos (1/2). SIT. sobre la izq. del r. *Sarria*; CLIMA frio y húmedo. Tiene 15 CASAS de pobres labradores y una igl. parr. (San Julian) anejo de San Estéban de Reiriz, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. con Sta. Marta de Castrocan; S. Soñide, y O. Sta. Maria de Pena. El TERRENO es de mediana calidad con algun arbolado. Los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, castañas y poca fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en la feria que el dia 4 de cada mes se celebra en Castrocan. POBL.: 17 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TEIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TEIFAROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.).

TEIGEDA: l, en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

TEIGEDIELLO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña. SIT. en la ladera occidental del monte Pascual sobre el r. *Uncin*, cuarta braña de dicha ladera, siguiendo la encañada arriba dominando las de Gallinero, la Puerca y Folguerin: su TERRENO es fértil. PROD: maiz, patatas, habas, trigo, escanda y otros frutos. POBL.: 9 vec. y 37 almas.

TEIGEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 9 vec. y 47 almas.

TEIGEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 3 vec. y 17 almas.

TEIGEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

TEIGEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, felig. de Sta. Comba de *Villapun* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

TEIGEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Maria de *Berniun* (V.). POBL.: un vec., 4 alm.

TEIGEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

TEIGEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 6 vec., 22 almas.

TEIGIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

TEIGIDOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, felig. de Sta. Maria de *Mira* (V.).

TEIGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria, felig de San Pedro de *Bujantes* (V.).

TEIJEDAY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid, felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 8 vec., 31 almas.

TEIJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Berducedo* (V). POBL.: 5 vec. y 26 almas.

TEIJEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, felig. de San Pedro de *Corcuesto* (V.).

TEIJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt, de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.).

TEIJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabanas* (V.). POBL.: 17 cec. y 85 almas.

TEIJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Eulalia de *Escuadro* (V.).

TEIJEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). SIT. á la izq. del r. *Sil* y confines con la prov. de Lugo; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Abeleda, Sta. Maria; Boado, Sta. Maria; Cristosende, San Cristóbal; Fontao, Sta. Marta; Lumeares, San Salvador; Montoedo, Sta. Marina; Piedrafita, San Martin; y Sestin, Sta. Maria. El ayunt. se reune en el l. de Teijeira de la felig. de Lumeares. Confina el TÉRM. municipal por N. el mencionado r. *Sil*; al E. ayunt. de Castro-Caldelas; por S. el de Montederamo, y por O. el de Parada; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO en lo general es quebrado y de buena calidad: le bañan los r. *Misarelas* y *Lumeares*, que van á desaguar en el *Sil*: sus principales montes son los llamados de la Carosa, bastante elevados y abundantes de leña y pastos. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, vino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de sargas del pais. POBL. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

TEIJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santiago de *Bruicedo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TEIJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Juan de *Bacos* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

TEIJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de San Pedro de *Teijeira* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

TEIJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TEIJEIRA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Neira de Jusá (3/4). SIT. sobre el camino de Madrid á Lugo; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Quintela y Teijeira que reunen 11 CASAS; la igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Juan de Arrojo, con cuyo TÉRM. confina por E.; al N. Vilachambre; al O. Pacios, y por S. Ferreiros: el TERRENO es de mediana calidad y lo baña un arroyo que bajando de N. á S. corre á desembocar en el *Neira*. Los CAMINOS locales son malos y enlazan en el de Lugo: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: patatas, centeno, trigo, maiz, lino y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y su IND. es la agrícola y pecuaria. POBL.: 12 vec., 66 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEIJEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarrubia* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

TEIJEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarrubia* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

TEIJEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

TEIJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

TEIJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teijeiro* (V.). POBL.: 11 vec., 48 alm.

TEIJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

TEIJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.). POBL.: 22 vec., 99 alm.

TEIJEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

TEIJEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

TEIJEIRO (STA. MARIA DE): ald. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): SIT. en terreno desigual, montuoso y bien ventilado, de CLIMA sano: tiene 30 CASAS de pobre aspecto, distribuidas en los l. de Rozas, Ruade, Segade, Silgueiro y Teijeiro; la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Eulalia de Dumpin; y en su térm. hay algunos manantiales de agua mediana que surten al vecindario; el cementerio está en el atrio de la igl.: TÉRM.: confina por N. con Dumpin; E. Sta. Comba de Orison; S. San Estéban de Benade, y O. San Fiz de Paz: el TERRENO, arenoso y de mala calidad, lo baña un pequeño arroyo que corre de S. á N. para unirse despues al r. *Lea;* participa de algunos montes poblados de matas bajas: el CAMINO de Asturias á Lugo y los demas vecinales estan medianamente cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, lino, legumbres y alguna miel; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, corzos y perdices. IND.: la agrícola, molinos temporeros y algunos telares. POBL.: 32 vec., 163 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEIJEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresia de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 11 vec., 48 almas.

TEIJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

TEIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

TEIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Codofeita* (V.). POBL.: 4 vec., 29 almas.

TEIJIDO (SAN MARCOS): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/4). SIT. en la parte meridional de un monte; el CLIMA templado y sano; los aires mas frecuentes los del N. Tiene 14 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas. Su igl. parr. (San Marcos) es aneja. Confina N. Curejido; E. Paradela; S. Jaba y Chao-das-donas, y O. la v. del Bollo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertiliza un arroyo que cruza por medio de la pobl. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas y hortaliza; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algun mular, y caza de codornices, perdices, liebres y conejos. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de *Cabalas* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

TEIJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Tarumundi* (V.). POBL.: 21 vec., 111 alm.

TEIJO CASTANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.).

TEIJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cebrero* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

TEIJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresia de San Estéban de *Mucide* (V.). POBL.: 2 vecinos, 8 almas.

TEIJOEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

TEIJOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

TEIJOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Monteagudo* (V.).

TEIJOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

TEIJOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.).

TEIJOEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TEIJOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Aljan.

TEIJOIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 6 vec., 38 alm.

TEIJOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

TEIJUGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de *Guillarey* (V.).

TEILAN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Bóveda (3/4). SIT. sobre el riach. *Penacoba* afluente del *Cabe*, que lo recibe por la der.; CLIMA templado: comprende los l. de Casasola, Cortella, Chá, Pacio, Riveira, Souto y Vale que reunen 51 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Pedro Félix de Rubian: el curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina con los de su anejo y con los de Tuimil y San Vicente de Ber: el TERRENO es bastante fértil; los CAMINOS son vecinales y poco cuidados: el CORREO se recibe en la carteria de San Fiz, en Rubian. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 52 vec., 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEILIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Roman de *Mao* (V.).

TEILONGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de San Pedro de *Froyan* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

TEILOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

TEILLOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

TEIMENDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

TEIMENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Parada* (V.). POBL.: 38 vec., 188 alm.

TEIMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresia de Santa Maria de *Mao* (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

TEINANDE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Santa Comba* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

TEIRELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

TEIVENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Saturnino de *Froyan* (V.). POBL.: 16 vec., 72 almas.

TEIS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1), dióc. de Tuy (5): SIT. en la costa oriental de la *ria de Vigo*; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 370 CASAS en los l. y cas. de Arnela, Cancelo, Caños, Calzada, Coutadas, Cruceiro, Chumba, Espiñeiro, Ferreira, Frian, Gondesende, Iglesia, Monta, Oliveira, Paradela, Paraisal, Pugariño, Padin, Rios, Rivera, Roriz, Sta. Tecla, Toural, Rotea, Trapa y Travezano. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina N. y O. la mencionada ria; E. parr. de Chapela, y S. la de Candean. Sobre un elevado monte á orillas del mar existe una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Guia, habiendo al pie una pequeña bateria, y á corta dist. el cast. de Sta. Tecla. El TERRENO es de buena calidad; cruza por esta felig. la carretera que desde Vigo por Redondela y Puente-Sampayo conduce

á la cap. de prov. PROD.: maiz, trigo, centeno, mijo, patatas, legumbres, vino y frutas; hay ganado vacuno, y pesca de congrio, sardina, merluza, abadejo y otras especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, pesca y marineria. POBL.: 379 vec., 1,591 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEIXEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

TEIXIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Boente* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

TEIXUGEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Moraña* (V.).

TEIXUGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Cartelle* (V.).

TEIXUGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

TEIXUGUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Pedro de *Sabucedo* (V.).

TEJADA: v. con ayunt. al que estan agregados las alq. y desp. de Los Arevalos, Monflorido, Pedraza, Puerto de la Calderilla y San Miguel de Asperones en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part jud. de Sequeros (4 1/2), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en la cima de una pequeña colina bien ventilada; el CLIMA aunque frio es sano. Se compone de unas 70 CASAS, entre ellas la del ayunt. en la que se halla la cárcel, y la escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una fuente de buenas aguas de las que usan los vec.; igl. parr. (San Antonio) perteneciente al beneficio de la Valdobla; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Segoyuela de los Conejos; E. los Arevalos; S. Rinconada, y O. San Miguel de Asperones; nada hay en él de notable. El TERRENO es ligero, pizarroso y parte de regadio con las aguas de algunos manantiales; hay una deh. con pastos y mucho arbolado de encinas. CAMINOS: la calzada de Sequeros á Salamanca y sierra de Francia. El CORREO se busca en la carteria de Tamames. PROD.: granos de todas clases, garbanzos y mucho lino, hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 50 vec., 245 alm. RIQUEZA PROD.: 151,000 rs. IMP.: 7,550.

TEJADA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/4): SIT. en el fondo de un estrecho que forma el risco titulado Cervera, y otros no de tanta elevacion, conocidos por la Munia y Lentejos; su CLIMA es frio y húmedo por falta de ventilacion, y poco despejado su cielo: las enfermedades comunes son reumas y fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Quintanilla del Coco; E. Barriosuso; S. Ciruelos de Cervera, y O. Pinilla y Nebreda. El TERRENO es de mediana calidad, pedregoso y de secano; la parte montuosa está poblada de encinas y mata baja; contiene canteras de buena piedra, é indicios de varios minerales. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, semillas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices, venados y jabalies. POBL.: 36 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 260,800 rs. IMP.: 26,157. CONTR.: 3,338 rs. 6 mrs.

TEJADA: arroyo de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. nace en el térm. jurisd. de Jalon; corre inmediato á la v. y despues de regar algunos trozos de tierra, desagua en el r. *Leza*: es por lo general de escaso caudal, pero casi siempre perenne.

TEJADA: casa solar con jurisd. ant. exenta, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. en terreno escarpado, rodeado de montes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una hermosa parr., que lo es tambien de Velandia. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, bellotas y yervas de pasto: se crian en sus contornos algunas fieras POBL.: un vec., 7 almas.

TEJADAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Gutierrez Muñoz (V.).

TEJADILLA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Ventosilla; en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.), se compone de 7 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLA DE ABAJO: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd., y uno de los que componen el pueblo de Valleruela de Pedraza; en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.): está SIT. en un llano, y se compone de 15 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLA DE ARRIBA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Valleruela de Pedraza; en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.): está SIT. en un llano y se compone de 7 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Aldehuela de Bóveda. POBL.: un vec., 3 almas.

TEJADILLO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al l. de Otañes.

TEJADILLO: arroyo, que unido con otro denominado del Pozo-colorado, bañan el térm. de Huevar, en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, y desaguan en el r. *Guadiamar* ó de Sanlucar.

TEJADILLO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Bodon. POBL.: un vec., 4 almas.

TEJADILLO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Tagarabuena: fue ald. muy conocida en otro tiempo y célebre en el año 1354, quinto del reinado de D. Pedro el Justiciero, en que fue teatro de las famosas visitas de 50 por 50 entre los caballeros del reino y del rey, para que hiciese vida matrimonial con la reina su legítima mujer la infeliz Doña Blanca de Borbon: se mantuvo poblado hasta el año 1490.

TEJADILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31). SIT. al estremo NE. de la prov., en terreno montuoso; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y sano. Consta la pobl. de 100 CASAS distribuidas en dos barrios, denominados el uno de la Plaza y el otro del Cabezuelo, y separados por un arroyo; para surtido del vecindario hay buenas aguas: igl. parr. sit. en el barrio de la Plaza, servida por un cura de primer ascenso y un sacristan, y en el barrio del Cabezuelo una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen. El TÉRM. confina por N. con el de Huerta del Marquesado; E. Salinas de Fuente del Manzano; S. Cañete, y O. La Laguna: en su jurisd. se hallan los restos ó casas de labor de Nogueron y Nogueroncillo; tambien aparecen vestigios de los *aduares*, en que habitaban los moros, y particularmente en los sitios del Castellar, Casarejos y otros: en las faldas del cerro que llega al sitio de la Peña de Mariestevan, y á corta dist. del arroyo mencionado, se halla una mina, ya abandonada, que llaman vulgarmente de Plata, y en el mismo sitio aparece carbon de piedra y algunas partículas brillantes, que parecen ser fragmentos de pirita de hierro ó cobre: en este terreno, impregnado de las mencionadas sustancias metálicas, se ven algunas fuentes de aguas sulfurosas, que se han aplicado con buen éxito á cierta clase de enfermedades. El TERRENO en general está formado de cerros, riscos elevados y cañadas profundas, aquellos poblados de pino negral y ródeno, robles, carrascas y otros arbustos y estas destinadas á la labor, pudiéndose contar entre todas las tierras que se cultivan 5,000 fan. El arroyo de que llevamos hecha mencion cruza el pueblo y parte del térm. en direccion al O., inclinándose despues al S. Los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo y algunas legumbres; se cria mucho ganado lanar y algun cabrio, vacuno y caballar, y mucha caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agrícola y pecuaria y un molino harinero POBL.: 108 vec., 426 alm. CAP. PROD: 905,320 rs. IMP.: 45,266.

TEJADINOS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: corresponde á Tejados. Tiene 14 vec., 60 alm.

TEJADO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Béjar (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano, casi en la falda de una eminencia que llaman el Berrueco;

el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las calenturas estacionales. Se compone de 170 CASAS formando tres barrios, en los que se halla dividida la pobl.; el primero, que es donde está la igl., se llama de la Magdalena; el que hay hácia el E. se denomina de la Casilla, y el de O. y S. el del Tejado; cada uno tiene una fuente, de cuyas aguas usan los vec.; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el del Puente del Congosto; E. el Horcajo, formando límite con el r. *Tórmes*; S. el Losar, y O. Junciana. El TERRENO en su mayor parte es árido, y esceptuando lo que se riega con las aguas del *Tórmes*, que no es mucho, lo restante es de mala calidad; hay algun monte de encina, pero poco poblado. CAMINOS: al Puente del Congosto y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Béjar y del Barco de Avila. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y legumbres; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 146 vec., 497 alm. RIQUEZA PROD.: 306,000 rs. IMP.: 15,300.

TEJADO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (12). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 64 CASAS; la consistorial con cárcel; una fuente de agua salobre; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 75 rs. y 50 fan. de trigo; hay una igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Gomara, Ledesma, Seron y Boñices: dentro de él se encuentran algunos manantiales y una ermita (Ntra. Sra. del Pilar). El TERRENO, fertilizado por el *Rituerto*, es de buena calidad; comprende un pequeño monte encinar con algo de mata baja. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Soria por un cartero. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, caballar y vacuno; abunda la caza de conejos, liebres, perdices, ánades, y en su tiempo codornices; en el *Rituerto* se crian barbos y peces pequeños. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, 3 telares de lienzos y paños ordinarios, y algunos otros de los oficios mas indispensables. POBL.: 60 vec., 236 alm. CAP. IMP.: 74.558 rs. 6 mrs.

TEJADO (EL): l. agregado al ayunt. de la Calzada de Don Diego (1/2 leg.) en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. SIT. en el camino que de Matilla sube á Ledesma; goza de buen CLIMA. Se compone de 15 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas de notable. El TERRENO está muy poblado de roble y encinas. PROD.: iguales á las de su ayunt. POBL.: 15 vec., 68 almas.

TEJADOS DE SEQUEDA: l. en la prov. de Leon (7 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Valderaduey. SIT. en el valle de Sequeda; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, nerviosas, pútridas y dolores de costado. Tiene 72 CASAS; igl. parr. (Sta. Leocadia) servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo del pueblo; una ermita (San Salvador) y buenas aguas potables. Confina con Matanza, Bustos, Robledino y Curillas. El TERRENO es de mala calidad. Hay un monte de encina y carrascas, y prados naturales. Los CAMINOS son locales y bastante transitados por los gallegos que pasan á segar á Castilla y por los maragatos: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos y patatas; cria ganados, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: telares de lino y lana. POBL.: 60 vec., 265 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TEJAR: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio, térm. jurisd. de *Alcolea del Rio* (V.).

TEJAR ó VEGUETAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Benarraba.

TEJAREJO (EL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo.

TEJAREJO (DEL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

TEJAREJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

TEJARES: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Peñaga, Realengo de Tejares y Santibañez del Rio, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. orillas del r. *Tórmes*, en la falda de una cuesta que le domina por el Mediodia; el CLIMA es muy desigual, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Se compone de unas 45 CASAS; cárcel y casa de concejo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura que era de nombramiento de los frailes gerónimos de Salamanca, á cuya comunidad correspondia este beneficio con su anejo Santibañez del Rio; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina por el N. con el r. *Tórmes*; E. Salamanca; S. Montalvos, y O. Peranaya; con las aguas del r. mencionado se riegan 3 huertas. El TERRENO es de secano y de mediana calidad, hallándose todo plantado de moreras con el objeto de dedicarse á la cria del gusano de la seda. Los CAMINOS conducen á Salamanca y pueblos de la márg. del *Duero*. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y hortalizas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 39 vec., 153 alm. RIQUEZA PROD.: 66,764 reales. IMP.: 2,605.

TEJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (6 1/4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano; le combaten los vientos N., E. y O.; el CLIMA es sano, padeciéndose por lo comun algunas pulmonías. Tiene 20 CASAS; la de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de ambos sexos dotada con 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (Santa Maria Magdalena), curato de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de tres fuentes que se encuentran á 250 pasos de la pobl. Confina el TÉRM.: N. Fuente Soto y Valtiendas; E. Torreadrada y Castro de Fuentidueña; S. Cobos, y O. San Miguel de Bernuy y Fuentidueña; se estiende 1/2 leg. por N. y 1 por E., S. y O., y comprende á la parte S. un gran terreno de monte, que en el dia no merece este nombre por estar muy poco poblado. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; atravesando el térm., un camino real que de Segovia va á Aranda: el CORREO se recibe en la adm. de Peñafiel por balijero que paga la tierra de Fuentidueña, en cuya v. deja y toma la correspondencia los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, nabos esquisitos, yeros y muelas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 15 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 5,462 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TEJARES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon. SIT. en la deh. de encinas del mismo nombre.

TEJARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

TEJARES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés.

TEJARILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Polopos* (V.).

TEJAS (LAS): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

TEJAS (LAS): arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de *Almuñecar* (V.).

TEJAS (LAS): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Fresneda de Altarejos.

TEJEA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

TEJEDA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 29). SIT. en una hermosa llanura poblada de olivos, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen calenturas estacionales: tiene 70 CASAS, igl. parr. (San Miguel), con curato de entrada y provision del diocesano; y en los afueras una ermita titulada del Cristo. Se surte de aguas potables en una fuente muy abundante de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Gargüera; E. Arroyo-molinos y Pasarón; S. Majadas, y O. Malpartida, estendiéndose una leg. de N. á S.; lo mismo de E. á O. y comprende las deh. de propios y baldios, con

monte de encina, algunos huertos y buenos prados cerrados para heno. Le baña el r. *Tietar*, que forma su límite meridional, y la garganta llamada del Becerro, de curso perenne que da movimiento á 2 molinos harineros. El TERRENO es llano y de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Plasencia por baligero, cada 8 dias. PROD.: aceite, algunos granos y seda; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 lagares de aceite, de cuyo fruto se hace gran saca para Castilla la Vieja. POBL.: 85 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 898,300 rs. IMP.: 44,915. CONTR.: 5,956 rs., 6 mrs.

TEJEDA: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Gran Canaria (á las Palmas 6 leg.), en donde reside tambien la aud. terr.; prov. y c. g. de Canarias (á Sta. Cruz de Tenerife 11), part. jud. de Guia. SIT. al N. de dicha isla, entre Tirajana y Artenara y á las faldas de Roque de Nublo, inmediato al profundo barranco de Ayacata; le combaten principalmente los vientos de N. y NO., y su CLIMA es saludable; no padeciéndose otras enfermedades que algunas fiebres intermitentes y catarrales. Tiene 440 CASAS entre las que unas 100 forman cuerpo de pobl., y las restantes diseminadas en sus pagos titulados Rincon, Guadaya, Fondillo, Bentaya, el Roque, el Chorillo, Toscon, el Juncal, Costas y la Plata: hay casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para niños, dotada con 1,500 rs. por reparto vecinal; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. del Socorro), servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sacristan, un sochantre y 3 monaguillos: una ermita con la advocacion de San José en el pago del Fondillo, y un cementerio construido en 1814, en parage ventilado y que no perjudica la salubridad de la pobl. Una de las montañas contiguas que la dominan, está perforada cerca de una milla en forma de tunel, y produce por hora aproximadamente en verano 4,000 pies cúbicos de agua buena y de escelente calidad, de la que se provee la pobl., y sigue á la c. de las Palmas. Confina el TÉRM. por N. con Artenara, y por O. con Tirajana. En su jurisd. atraviesa el barranco de Ayacata que nace en las cord. de montañas que hay en el centro de la isla, el cual lleva por lo comun escaso caudal de agua, pero con las crecientes y fuertes avenidas del invierno, suele causar daños de alguna consideracion. El TERRENO por lo general montañoso, es sumamente propenso á temporales, de tal manera, que por dos veces se han llevado la igl. y algunas casas al barranco nombrado; es de bastante buena calidad, y parte de regadio; hallándose muchas montañas que circundan la pobl., entre ellas la llamada Roque del Nublo ya referida, en la cual se crian castaños, nogales, brezos, acebuches y otros árboles y arbustos. En el terr. de esta jurisd. se encuentra una cantera de piedra, de la cual no se hace uso, por la dificultad en el trasporte. CAMINOS: hay 2 vecinales y de cuesta, de dificil subida, que conducen uno á Artenara, y otro á Tirajana: la CORRESPONDENCIA se recibe por baligero. PROD.: trigo y maiz, castañas, peras, higos, almendras y abundancia de manzanas, con las que se cria mucho ganado de cerda, asi como un poco de lanar y cabrio con la yerba comun del campo; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. IND. y COMERCIO: aquella consiste en la agricultura, y en algunos telares de hilo y paño burdo del pais, del que se hacen capotes; y este se reduce á la estraccion y venta de los frutos sobrantes. POBL.: 471 vec., 1,966 alm. RIQUEZA IMP.: 44,110 reales. CONTR.: por todos conceptos 30,156.

TEJEDA: monte del valle de Villaverde de Trucios, part. jud. de Castro-Urdiales, prov. de Santander. Confina con la Campa y montaña de Rivacoba, la cual da vista á todo el valle de Mena, Carranza, Arcentales y Villaverde, siendo el punto donde se tocan las jurisd. de todos estos pueblos: con el monte de Arcentales y santuario de San Sebastian de Colisa, perteneciente á la v. de Valmaseda; con las montañas de Carranza, y con jurisd. del citado Villaverde, en que se deslinda. Produce leñas de roble las mas, algunas de castaño, haya y borto para el surtido de carbones de las ferrerias y foguerio del vecindario. Tambien cria cerezas y arbustos de esta especie para plantar, y no pocos acebos, cuyo ramage se traslada en carros para alimento del ganado vacuno.

TEJEDA: sierra que se tiene por la mas elevada de la provincia de Granada, despues de la Nevada, y desde la que se domina el Mediterráneo, divisándose tierras del Africa. Separa dicha prov. de la de Málaga, surte de nieve á muchos pueblos, y se han abierto en ella muchas minas. Tambien hablamos de esta sierra en el art. del part. jud. de *Alhama* (V.).

TEJEDA ó RIOMAYOR: riach. nombrado asi, en el valle de Villaverde de Trucios, part. jud. de Castro-urdiales, prov. de Santander. Tiene su origen en diferentes fuentes y arroyos que bajan de la montaña central de Rivacoba al S. y de sus costados del E. y O. Sigue su curso á incorporarse con el r. *Agüera* que baja á Oriñon. Produce truchas y anguilas, y da movimiento á varios establecimientos industriales, que se refieren en Villaverde.

TEJEDA (NTRA. SRA. DE): célebre santuario y ex-convento de trinitarios calzados en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de *Garaballa* (V.).

TEJEDAS (LAS): barrio de Folgoso del Monte, en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

TEJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.).

TEJEDO DE OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. SIT. en un valle estrecho; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confines, PROD. y demas. (V. la Mata de Otero). POBL.: 32 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TEJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Santiago de *Parada* (V.).

TEJERA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TEJERA: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Avilés: nace en la felig. de San Jorge de la Peral, ayunt. de Illas; cruza por las felig. de San Julian de Illas, Villa y Corros, y desagua en la ria de *Avilés*: cria anguilas y truchas, y da impulso á distintos molinos

TEJERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Doriga. SIT. al frente del Fresno en la vertiente de la montaña llamada la Corneza, sobre la encañada que desde este sitio sigue entre la espresada montaña y la Meredal hasta la valladita de Doriga y ribera del r. *Narcea*. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas y otros frutos. POBL.: 2 vec., 7 habitantes.

TEJERA (LA): l. en la prov. de Zamora (20 leg), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Orense (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Hermisende. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Estéban proto-mártir) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con sierras de Padornelo, Vilariño de Portugal, sierras de Requejo y Hermisende. El TERRENO es montuoso. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 42,445 rs. IMP.: 4,510. CONTR.: 1,443 rs., 7 mrs.

TEJERA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Salmanton: 3 casas.

TEJERA ALTA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, terr. jurisd. de Alcaudete.

TEJERA BAJA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcaudete.

TEJERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de *Riosa* (V.).

TEJERENTE: térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TEJERIA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 2 vec., 9 almas.

TEJERIA: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

TEJERIA VIEJA: cas. del barrio de Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

TEJERIAS (LAS): cas. y fáb. de teja en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Garaballa.

TEJERINA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Prioro. SIT. cerca de uno de los nacimientos del r. *Cea*, junto al

valle del Marqués; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y presentar de familias del pueblo; y buenas aguas potables. Confina con Prioro, la Red y Remolina. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos en poca cantidad y buenos pastos para el ganado que cria, que es su principal riqueza. POBL.: 40 vec., 180 almas. CONTR.: con el ayunt.

TEJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de Sta. Eulalia de *Pascais* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

TEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Felix de *Sales* (V.).

TEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresia de San Lorenzo de *Suar* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

TEJO (EL): l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Valdaliga, cuya cap. es Treceño. SIT. en terreno quebrado; su CLIMA es bastante sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. Tiene parte en el famoso monte de Corona y los de San Vicente el Monte y Cabiña. PROD.: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganado, con especialidad vacuno, y alguna caza. Celebra feria anual el 12 de febrero, bastante concurrida de artículos primarios y algun ganado. POBL.: 40 vec., 197 alm. CONTR.: con el ayunt.

TEJO (SAN JUAN DEL): barrio de San Clemente de Valdueza en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

TEJONES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Baltar (1/8). SIT. á la falda de las montañas de Ronsia y Laroco; aires mas frecuentes N. y O.; CLIMA benigno; enfermedades mas comunes reumas y dolores de estómago. Tiene 70 CASAS y una fuente de buenas aguas; la igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Guntin; E. Garabelos; S. Baltar y O. Pejeiros. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, lino y frutas; hay ganado vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 56 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TEJOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

TEJOYO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias.

TEJUELAS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Quintanasuso.

TEJUERTES: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Casillas del Angel.

TELA: (V. ACONTHIA).

TELBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de *Almeiras* (V.).

TELDE: c. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov. y c. g. de Canarias, part. jud. y adm. de rent. de la c. de las Palmas, en cuyo punto reside la aud. terr. y la silla episcopal (2 leg.): en la cap. de la prov., Sta. Cruz de Tenerife (dist. 20 leg.), se hallan establecidas las autoridades civiles, militares y económicas. SIT. al S. de la isla de Gran Canaria, y al E. de su cap. la c. de las Palmas á 2 millas del mar y en medio de una hermosa campiña llamada Vega Mayor; su CLIMA es de los mas templados de la isla, de manera que el termómetro jamás sube de 22° sobre 0 en verano, ni baja de los 10° de 0 en invierno, lo que hace brotar sobre este previlegiado suelo los frutos y las flores de los mas opuestos climas: la combaten con mas frecuencia los vientos de NE., N. y NO., y apenas se conocen otras enfermedades que algunas calenturas y tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. No se halla fortificada, encontrándose tan solo á muchas millas de dist. y á lo largo de la costa, algunas fortalezas, como la famosa torre de Gando y el cast. del Romeral. Se divide en 3 grandes barrios llamados de Telde, los Llanos y San Francisco, con hermosas casas, de las cuales la mayor parte tienen jardines y constan de uno ó dos pisos de sencilla, pero elegante construccion, con grandes azoteas ó terrados, y su número asciende á 1,088; sus calles son anchas, rectas y empedradas, teniendo las del barrio de Telde, que es el centro de la pobl., grandes aceras formadas con baldosas de las canteras del pais. Las plazas principales son 3, la de San Juan, donde se encuentran las casas del ayunt.; la Alameda y la igl. parr.; la de San Gregorio, donde hay todos los domingos una feria muy concurrida, y la de Arauz notable por su grande estension. Hay casas consistoriales, concluidas en 1838, con suficiente capacidad para todas sus dependencias, entre las que se cuenta la cárcel, en cuyos diversos departamentos se custodian los presos con la debida separacion de sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 2 ecónomos nombrados *ad nutum* por el prelado; un sochantre, que ademas es colector y mayordomo de fábrica; 2 sacristanes, un organista y un fosero, todos nombrados tambien por aquel, y 6 monaguillos, que lo son por los beneficiados: esta igl., reconstruida últimamente bajo nueva planta, se compone de 3 naves espaciosas y 2 capillas laterales; su arquitectura es sencilla pero agradable, apesar de que las dos torres del frontis son de una forma bastante irregular; el pavimento está con baldosado en toda su estension, con una piedra azul de canteria igual á la de las columnas, cornisas y demas adornos del edificio: consta que es una de las mas ant. de la isla, habiendo sido fundada pocos años despues de la conquista por los españoles. La igl. de San Gregorio, sit. en el barrio de los Llanos, y en una hermosa plaza, aunque con el carácter de ermita, se compone tambien de 3 naves anchas y despejadas, á las cuales se entra por tres puertas, que corresponden á la fachada principal, construida sencillamente, pero con gusto y elegancia.

En el recinto de la pobl. solo ha existido un conv., que pertenecia á la órden de San Francisco, con una hermosa igl. unida al edificio y sit. en la plazuela de su nombre: se fundó en 1612 con título de Ntra. Sra. de la Antigua. Hay ademas dentro de la c. una ermita bajo la advocacion de San Pedro Mártir, y otra bajo la de San Sebastian, ambas muy capaces y aseadas, y en el térm. se encuentran las igl. de Ntra. Sra. de la Concepcion, en el pago de Tinamar, de San José en el valle de los Nueve, de San Antonio en el Tabaibal y de San Roque en el valle de Caseres. Se encuentra asi mismo un hospital muy ant. titulado de San Pedro Mártir, donde se curan muchos enfermos pobres, y cuyo local es bastante espacioso y ventilado. Fue fundado pocos años despues de la conquista por una caritativa canaria, llamada Inés Chamaidad, en su propia casa, donde recebia y asistia los enfermos, dejando á su fallecimiento todos sus bienes, para que se continuase esta buena obra: tal fue el orígen de este hospital que llegó á ser uno de los mejores de las Canarias, por su esmerada asistencia y la escelente temperatura del pais. Los cuantiosos donativos y legados que varios particulares habian hecho á este establecimiento, aumentaron considerablemente sus recursos, hasta que á principios de este siglo fueron vendidas todas sus fincas, por disposicion del príncipe de la Paz, restándole tan solo algunos censos, con cuyo producto cubre los gastos de los pocos enfermos que en la actualidad puede sostener. Cuéntanse 4 escuelas gratuitas de primeras letras, 2 para varones y 2 para hembras; concurriendo á las primeras 150, y á las segundas 110; la dotacion de los maestros es de 3,600 rs., y la de las maestras de 1,200, y 2 particulares bastante concurridas. Son varias las fuentes que hay en esta c., pero entre ellas merece especial mencion la que se halla en el centro de la pobl., y de la cual se surte casi todo el vecindario: tiene 6 caños, y fluye entre dia y noche 27 ó 30,000 pies cúbicos de agua, empleando la sobrante en regar las huertas de los alrededores, formando un heredamiento particular. En la plaza de San Juan se ha construido en estos últimos años una bonita alameda rodeada de asientos de piedra y cubierta de grandes y frondosos árboles, entre los que descuellan los chopos y los álamos: en medio de las calles formadas por estos árboles, hay grandes cuadros de flores, cuya fragancia embalsama en todas las estaciones, esta hermosa plaza. Al paseo llamado de los Llanos, se le da este nombre, porque conduce desde Telde

al barrio de los Llanos, y aunque carece de las propiedades que constituyen un buen paseo, proporciona sin embargo, una de las vistas mas hermosas que puede presentar la isla de Gran Canaria. Los jardines, huertas y arbolados que existan en la pobl. y sus alrededores, y que por su número nos seria imposible describir, son de propiedad particular, aunque estan siempre abiertos para todos los que desean visitarlos: entre ellos los mejores son el del Cascajo, perteneciente al señor conde de Vega Grande, y el llamado de Zamora, que se estiende á la orilla izq. del arroyo de Telde. El cementerio, construido en 1831, está sit. al E. y á una distancia regular de la pobl. para que no pueda perjudicar en nada la salubridad pública: tiene de estension 4,500 pies cuadrados.

Término. El jurisd. de esta c. confina N. con las Palmas; E. con el mar; S. con Ingenio, y O. con Valsequillo: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y de E. á O. 1 1/2. Al N. de la pobl. corre un arroyo formado por el *Tenteniguada* y el del valle de Caseres, los que reuniendo sus aguas antes de llegar á esta c., cuyo nombre toman, van á dasaguar en el mar por la costa de Melenara. La jurisd. de esta pobl. contiene los pagos ó cas. siguientes: Ejido, Valle de los Nueve, Arenales, Drago, Cubas, Breña-baja, Draguillo, Gamonal, Rosiana, Santidad, Cazadores, Breña-alta, Morizcá, Tabaibal, Zamora, Majadilla, Cortijo, Ginamar, Matanza, Goteras, Palmital, Seminario, Lomo de Peña, Caserones, Tara, Lomo, Barranco-seco, Higuerás, Canaria, Garcia-ruiz, Gabia, Valle de Oreste, Valle de San Roque, Colomba y Arauz. Se encuentran en el térm. canteras de piedra azul, roja y blanca, siendo esta última tan sólida como las otras dos. Tambien hay piedra de cal en abundancia, que se estrae para los pueblos limítrofes. Aguas minerales. A orillas del mar hácia el E. en el sitio denominado *Salinetas*, hay una fuente de agua mineral, que produce los efectos de un eficaz purgante, debido á la sal de higuera que contiene. Tambien en el valle de San Roque existe otra fuente de agua ferruginosa, que analizada en Paris por los célebres químicos Orfila y Lebieu, ha dado un resultado satisfactorio: es muy clara, aunque deja sin embargo un sedimento rojizo abundante, que se separa del líquido por decantacion. Es ligeramente alcalina y sometida á la accion del calor, desprende el ácido carbónico que contiene, y su alcalinidad se hace entonces mas pronunciada. Evaporada hasta la sequedad, deja un residuo amarilloso, en parte soluble en el agua; la porcion insoluble tratada por el ácido clorhídrico, se disuelve en parte con efervescencia: esta disolucion evaporada convenientemente hasta arrojar el esceso de ácido y dilatada de nuevo en el agua, precipita en blanco por el oxalato de amoniaco; en blanco por el amoniaco y el pricipitado, no se disuelve en la potasa, precipita en azul por el cianuro amarillo de potasio y de hierro, y se colora de un rojo fuerte por el sulfocianuro de potasio. La porcion soluble es manifiestamente alcalina evaporada hasta la sequedad, puesta en contacto con el alcohol, evaporada esta solucion alcoholina y dilatada en el agua, no forma precipitado con el amoniaco y la enturbia ligeramente el oxalato de amoniaco. Las sustancias salinas no disueltas en el alcohol, puestas en contacto con el ácido nítrico debilitado, se disuelven con notable efervescencia: la solucion da un precipitado blanco por el nitrato de plata, el cloruro de platina y el amoniaco no producen ningun precipitado en el liquido que sobrenada; el cloruro de bario y el oxalato de amoniaco lo enturbian lijeramente. Esta agua contiene una cantidad bastante considerable de carbonato de sosa, ácido carbónico libre, sales de magnesia y calizas en pequeña cantidad y una porcion abundante de hierro para gozar de las ventajas reconocidas en las aguas ferruginosas.

Resúmen.

Bicarbonato de sosa.	Mantenidas en disolucion por el ácido carbónico.
Carbonato de hierro.	
——de calcio.	
——de magnesia.	
Cloruro de sodio.	

Vestigios de cloruro de calcio y de sulfato calcareo. Tal es el resultado que da el exámen detenido de estas aguas, á las que acuden muchos enfermos de toda la isla, para recobrar su salud.

Calidad y circunstancias del terreno. Ya hemos dicho que la c. está asentada en medio de una deliciosa vega, cubierta de frondosas huertas, hasta la orilla del mar, en una estension de 4 millas de N. á S., y 2 de E. á O.: el cultivo de los terrenos que son de superior calidad, ha llegado á un grado tal de perfeccion, que regularmente produce un cuadrado de 88 varas castellanas por lado, 60 fan. de maiz y 30 de patatas cada año. El sistema de riego de esta vega se asemeja mucho á la de Granada; las aguas se hallan divididas en *heredamientos* con diferentes nombres, de los cuales haremos una lijera reseña por estar en ellos vinculada la principal riqueza del pais. El heredamiento mas considerable se llama de la Vega-mayor, y fluye en 24 horas de 270 á 275,000 pies cúbicos de agua, que riegan diariamente 24 fan. de tierra; esta agua es de superior calidad, y se surten de ella la mayor parte de los vec. El llamado del Valle de los Nueve, fluye en las mismas 24 horas de 67 á 70,000 pies cúbicos, y riega diariamente 8 fan. El del valle de Caseres produce en el mismo tiempo 25,000 pies cúbicos, y riega de 3 á 3 1/2 fan. El de Higuera Canaria da 29,000, y riega proporcionalmente la misma cantidad de tierra: habiendo otros en el mismo valle llamados de los Troyas y del Mayorazgo, aquel un poco mas corto que el anterior, y este fluye 18,000 pies en dicho espacio de 24 horas. Hay ademas algunas norias muy abundantes, abiertas en la orilla del arroyo de *Telde*, que producirán en las 24 horas sobre 81,500 pies cúbicos, y se destinan á regar las huertas, que se estienden por ambas orillas hasta el mar. Otra hay en el pago de Ginamar, que en verano da 19,200 pies cúbicos en el mismo tiempo de 24 horas. Se encuentran en toda la vega de esta pobl. 1,000 fan. de tierra que tienen agua propia, y se riegan alternativamente, y hay como 2,000 que son de secano, aunque en estas pocas veces se pierde la cosecha, en razon á que las lluvias nunca escasean en el invierno y en la primavera. Estas aguas y las de los heredamientos, se recogen comunmente en grandes estanques, construidos con mucha solidez, entre los cuales hay uno de propiedad del Sr. conde de Vega Grande, que forma un cuadrado de 120 pies sobre 42 de profundidad: este estanque está rodeado de asientos de piedra, y el camino que á él conduce, es un bonito paseo, que empalma con el ya descrito de los Llanos.

Caminos. Los que dirigen á las Palmas, Valsequillo, Ingenio, Aguimez y Tirajana son regulares, debiendo su conservacion al cuidado de los propietarios de esta parte de la isla, y particularmente los de las Palmas y Tirajana son los mejores, en los cuales pueden transitar carruages, apesar de estar abiertos en medio de un terreno montañoso. Correos: los hay todos los dias para la c. de las Palmas, por medio de balijeros. El de la Península se recibe dos veces al mes en la cap. de la isla.

Producciones: maiz, trigo, cebada, centeno, judías, garbanzos, habas, arvejas, lentejas, lino, patatas, chicharros, calabazas, cebollas, ajos, batatas blancas, frutas de todas clases y superiores, plátanos, guayabas de América, vinos, vidueño y malvasia, nopales para el cultivo de la cochinilla. De estas prod. la mayor cosecha es la del maiz, de la que se recolectan dos al año, y asciende á 25,000 fan. de á 130 libras cada una; se cria ganado lanar y cabrío en abundancia, y el vacuno necesario para la labranza; hay caza de conejos, perdices y palomas, pero con escasez. En cambio la pesca es abundante, pues existen hasta 18 barquillas destinadas á este objeto, que surten á la pobl. diariamente. La pesca se verifica en las playas de Melenara y en la de Gando, que es un hermoso puerto defendido por una torre de sólida construccion y figura circular, famosa por ser la primera que levantaron los españoles al conquistar la isla, asi como por la heróica defensa que hizo en 1741, batiendose y echando á pique una corbeta de guerra inglesa, apesar de su escasa guarnicion.

Artes é Industria. De las primeras existen las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á la segunda se cuenta la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios, 11 molinos harineros para trigo y maiz, y entre ellos uno con tres piedras, de hermosa construccion y cuya máquina se compró en Londres el año 1847; todos

impulsados por el agua. COMERCIO: consiste en los granos que se estraen para las Palmas y las islas limítrofes. En el dia el plantio de la cochinilla va tomando mucho incremento y constituye tambien otro ramo de comercio; su estraccion es para Cádiz, Marsella y Lóndres: esportándos tambien para la primera de estas pobl. y para la América un gran número de losas de canteria azul de 1/2 vara cuadrada. Cuéntanse algunas tiendas de géneros, y hasta 28 de comestibles.

POBLACION OFICIAL: 2,429 vec., 12,027 alm. RIQUEZA IMP.: 149,495 rs. CONTR.: por todos conceptos 200,922. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 12,060 rs., los cuales se cubren con el prod de unos cortos tributos, el arbitrio de 4 mrs. en cada libra de carne ques se consume, y algunos otros impuestos sobre el vino y el aguardiente, de cuya cantidad se pagan 3,000 rs. al secretario del ayunt.

TELDOMINGO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. de Gemeñuno.

TELERA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Agreda de *San Juan de Dios* (V.).

TELESFORO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santestevan del Puerto.

TELOBIS: (V. TOLOBIS).

TELLA: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (2), dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): es cab. de ayunt. á que se halla agregado Rebilla: SIT. en la falda de la peña llamada del Fraile, y parte de la titulada Montañesa ó de San Victorian; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 39 CASAS de mala fáb.; igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de ingreso, de presentacion real y ordinaria; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Revilla; E. Puertolar; S. Bistué, y O. Belsierre. El TERRENO es de secano; hay arbolado de pinos, abetos, tejos y hayas. Los CAMINOS dirigen á Bielsa y Plan: recibe la CORRESPONDENCIA de Ainsa. PROD.: trigo, patatas y pastos; cria ganado lanar, algo de vacuno y mular; caza mayor y menor, y pesca de truchas asalmonadas. IND.: un pequeño molino harinero. COMERCIO: estraccion de ganados y maderas. POBL.: 12 vec. de catastro, 210 alm. CONTR: 3,826 rs. 8 mrs.

TELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

TELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Felix de *Allones* (V.).

TELLA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria Magdalena de *Matela* (V.). POBL.: un vecino, 5 almas.

TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de Sta. Cruz de *Brosmos* (V.). POBL.: 1 vecino, 4 almas.

TELLADA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Porquera* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Fene*. POBL.: 10 vec., 22 almas.

TELLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Marina de *Gestoso* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riobarba* (V.). POBL: 31 vec., 155 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de San Julian de *Lovios* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de *Penosinos* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Castelle* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

TELLADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

TELLADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Nogueira* (V.).

TELLAGORRI: cas. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TELLALDE: cas. de la anteigl. de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TELLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldange* (V.). POBL.: 11 vec. 55 almas.

TELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

TELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Sta. Maria de *Miño* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

TELLEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (3). SIT. al N. del pico de Tesa en la cord. que separa esta prov. de la de Leon: el CLIMA es frio pero sano. Tiene 140 CASAS en los l. de la Cortina, Cruz, Reconcos, Riospaso, Telledo, Traslacruz y 8 cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, y dotada con 640 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Adriano de Riospaso, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que nada notable ofrecen; y junto á la igl. existe aun la casa solar donde nació el famoso Hernan Perez del Pulgar. Confina el TÉRM. N. Piñeira y Jomezana; E. Llanos de Someron; S. Caldas y Robledo, prov. de Leon, y O. Tuiza. El TERRENO es quebrado pero muy fértil. Detras del altísimo pico de la Tesa y casi á su nivel hay una estensa llanura, donde en el estio se apacentan los ganados vacuno y caballar del pais, y los rebaños de merinos trashumantes; dicha llanura denominada Vallota, tan alegre en la mencionada epoca, no es pisada por un ser viviente en lo restante del año á causa de los hielos y nieves. Las aguas que por ella serpentean se precipitan en forma de r. por un boquete donde anidan multitud de cuervos; dichas aguas se dirigen por la falda del mencionado pico hácia la igl. de Telledo con el nombre de r. de la *Foz*, y en las inmediaciones de aquella se reune al riach. *Tuiza*, que baja del puerto de Cubilla. Atraviesa por esta parr. el camino real que por el indicado puerto conduce á la inmediata prov. de Leon; su estado es mediano á consecuencia de los trabajos que en mejorarle emplean los pueblos limítrofes. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, avellanos, bellota, cerezas, manzanas, heno y maderas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, caza de corzos, cabras monteses, jabalíes, osos, ardillas, lobos, tejones, faisanes, águilas, buitres, etc., y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, ganaderia, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana y elaboracion de zuecos de madera, que se venden en Castilla. POBL.: 140 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TELLEGO (SAN NICOLAS): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ribera de Arriba (1/4). SIT. en la confluencia de los r. *Nalon* y *Lena*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 150 CASAS en los l. de Argame, Begalencia, Mortera, Sardin, Tellego y algunos cas., y escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y dotada con 500 rs. La igl. parr. (San Nicolas de Bari) de la que es aneja la de San Miguel de Argame, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen, advirtiendo que dicho anejo corresponde al ayunt. de Morcin. Confina con las felig. de Soto y Ferreros. El TERRENO es de buena calidad, y comprende los montes denominados Bustiello y Pico del Gato despoblados. Los CAMINOS conducen á Oviedo y se hallan en mal estado á consecuencia de las avenidas de los mencionados r. *Lena* y *Nalon*. PROD.: escanda, maiz, patatas, avellanas, castañas, nueces, manzanas y otras frutas; se cria ganado, vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de corzos y perdices y pesca de salmones, anguilas y truchas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 140 vec., 700 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene

y felig. de San Estéban de *Perlio* (V.). POBL.: 2 vec., 5 almas.

TELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.. 1 vec., 4 almas.

TELLEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Vigo* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Domas* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Estéban de *Noalla* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Martin de *Figueiro* (V.).

TELLEIRO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de *Couso de Limia* (V.).

TELLERIA: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

TELLERIA: cas. en la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TELLERIATE: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Lagazpia.

TELLOSANCHO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Tabera de Abajo. POBL.: 5 vec., 15 alm.

TEMAELAYA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisdiccional de Arico.

TEMANFAYA: volcan en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. á 4 leg. NO. del puerto Arrecife y á la misma dist. O. de Teguise: las erupciones de este volcan, que principiaron en 1730, duraron 7 años. En la actualidad se las llama montañas del fuego por su estado de ignicion. El grupo mas alto que se eleva sobre 2,100 pies del nivel del mar, se le llama Temanfaya, por haber sido en aquellos lugares la mansion del desgraciado rey Tinguafaya. Las lavas que vomitaron inundaron las mejores vegas, cubriéndolas en algunos puntos desde 2 á 6 varas de espesor, las cuales forman horizontes y ocupan 1/3 de la superficie de la isla, lanzando ademas gran cantidad de arena, que reteniendo la humedad ha hecho fecundos los terrenos antes estériles, que en el dia son los mejores del pais. En una leg. de superficie existen mas de 40 cráteres de los que sucesivamente han ido formándose.

TEMBLEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Lillo (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en lo mas bajo de una dilatada cañada rodeada de altos cerros que la dominan; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen intermitentes. Tiene 700 CASAS, la consistorial, cárcel, un palacio propio de los Sres. Fernandez Alejo, que es el edificio mas notable de la v.; escuela de niños sostenida por retribucion, á la que asisten 140; otra de niñas en la que se educan 40; un conv. suprimido de San Francisco, sin uso alguno; igl. parr. (la Asuncion) con curato de segundo ascenso, de patronato del gran prior de San Juan, como perteneciente al terr. de la orden (V. Alcázar); el edificio es magnífico todo de piedra silleria, con una hermosa torre de la misma clase; 5 ermitas, Ntra. Sra. de Gracia, Vera-cruz, Ntra. Sra. de Loreto, Ntra. Sra. de la Victoria y la Concepcion, y en la tercera el cementerio. Se surte de aguas potables en pozos comunes que las tienen gruesas y de regular sabor, existiendo ademas 2 lagunas, una al E. y otra al O., llamadas de la Vega y Villaverde, que no dejan de perjudicar á la salud. Confina el TÉRM. por N. con el de la Guardia; E. el Romeral; S. Madridejos; O. Villanueva de Bogas, cuyos pueblos distan de 1 á 4 leg. y comprende varias casas, silos, huertas y una ermita, con la advocacion del Santísimo Cristo de la Palma, sit. en un valle llamado de Algodor á 2 leg. O. de la v. por hallarse bañado por el pequeño r. de este nombre, en cuyas márg. se hallan algunas alamedas, viñas y olivar, con un molino harinero y un pequeño puente. El TERRENO es llano con algunos cerros, de mediana calidad: los CAMINOS generales, cruzando de N. á S. por medio del pueblo la carretera de Andalucía: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo por el conductor del general diariamente; pasan igualmente los coches de las empresas de diligencias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, salicor y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y se cria caza menuda y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 6 molinos harineros de viento, 3 fáb. de chocolate y una nacional de salitres, en la que se ocupa un considerable número de operarios; se trafica en granos y se celebra una feria el 24 de agosto. POBL.: 728 vec., 2,935 alm. CAP. PROD.: 2.410,000 rs. IMP.: 61,830. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,249 del que se pagan 5,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 13,548 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

En 1509 era esta v. ald. de Consuegra y obtuvo privilegio de esencion y villazgo de la reina Doña Juana; conservándose en la encomienda de San Juan, á que antes con su matriz pertenecia. Esta v. por su baja sit. está espuesta á graves inundaciones de las aguas llovedizas, como ha sucedido alguna vez, particularmente en 14 de setiembre de 1801, en que una tempestad anegó mas de la mitad de la v. y quedaron destruidos muchos edificios, con la consiguiente pérdida de personas é intereses, entrando el agua en la igl. hasta mas de 2 varas de altura. En la guerra de la Independencia, despues del desastre de Ocaña fue saqueada é incendiada, quedando destruidas 92 casas.

Es patria de Fr. Martin de Rojas y Portalrubio, ob. de Malta; de Ocampo y Borja, ob. de Milan; de Fr. Francisco de Sanchez Grande, distinguido jesuita; de Fr. Angelo de las Parras, confesor electo de Felipe IV; de D. Manuel Lopez Pintado, marqués de Torreblanca, vizconde de Cabrera, etc.

TEMBRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Miguel de *Brollon* (V.).

TEMBRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

TEMEROSO: coto red. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. de Pinarnegrillo (5/4 leg.): comprende 1,400 á 1,500 obradas, de las cuales la mitad es de arbolado, pino albar y negral, monte de encina y roble en pequeño, y la otra mitad labrantio. Confina por N. con Mudrian; E. Carbonero el Mayor; S. Navalmanzano, y O. r. *Piron*: en él se encuentran 2 CASAS para los dos guardas que custodian el térm., la una bastante regular, pero la otra en tan mal estado que solo puede considerarse como encerradero de ganados, y 2 alamedas proximos al espresado r. *Piron*, la una de alamos blancos y la otra denominada la Negra. PROD.: no es de gran producto el monte ó enciuar; pues no escederá próximamente de 3,000 rs. anuales; las alamedas pueden rendir sobre 2,000 rs., y por los pastos se pagan de renta 3,500. se calcula por un quinquenio se cogen 250 fan. de trigo, y unas 700 de cebada y centeno, inclusa la renta de un molino harinero de 2 piedras que hay en el mismo térm.: cria abundante caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y no faltan algunas zorras: es propiedad del señor marqués de Bendaña, poseedor del mayorazgo del Sello.

TEMES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Orense (3), part. jud. de Chantada (2 3/4) y ayunt. de Carballedo (1). SIT. sobre la der. del r. *Bubal*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Albite, Bao, Cugueira, Enfonja, Pasarin, San Lorenzo y Santes, que reunen 31 CASAS, varias fuentes ó manantiales, y arbolado de castaños. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato propio y el cementerio en el atrio. Su TÉRM. confina por N. con el r. *Bubal* y San Miguel de Olleros; al E. con el mismo r. y feligresia, y por S. y O. San Cristóbal de Souto. El TERRENO es de mediana calidad; los montes Enfonja y Faramontaos se estienden al S. como á 1/2 leg., y se hallan cubiertos de tojo y carpazas: hay prados de pasto, y sotos de castaños.

Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Chantada. PROD.: vino, centeno, patatas, maiz, castañas y legumbres: cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 158 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TEMIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Rañeces. SIT. en la vertiente meridional de la Melendrera sobre el r. *Menende*, despues de la venta de Pañizera y los llanos, siguiendo r. abajo. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 8 vec., 35 hab.

TEMIÑO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 1/2 leg.). SIT. próximo al r. *Hubierna*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 40 CASAS, una escuela de instruccion primaria para los dos barrios que forman la pobl., aunque se hallan separados, 2 igl. parr. bajo una misma advocacion de San Pedro y San Pablo, servidas por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Tobes; E. Revillagodos; S. Robredo, y O Rioseras. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, lino y patatas; cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 17 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 265,800 rs. IMP.: 26,157. CONTR.: 3,938 rs. y 6 mrs.

TEMISAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Aguimes.

TEMOGEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Samieira* (V.).

TEMOSA: riach. en la prov. de Lérida; tiene su nacimiento en el térm. de Rocallaura, cerca del santuario de Ntra. Sra. de Tallat, en el part. de Cervera, y corre con direccion de E. á O., bañando los térm. de los pueblos de Rocallaura, Omells, Espluga-calva y Omellons por la der., y Floresta á la izq.; recibe de este punto las aguas que bajan de la parte de Vinaixa, y continua por las Borjas que deja á la izq., á la der. Juneda y al opuesto lado Puigvert y Artesa de Lérida, bañando tambien parte de terreno de la c. de Lérida, á 1/2 leg. de la cual al S. desagua en el *Segre*. Le cruzan diferentes puentes, y cria pesca de buenas anguilas.

TEMPLARIOS (ARROYO DE LOS): riach. que nace en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Añoza y Villatoquite, de 2 fuentes tituladas Corrales y Carremamecos: tocando á dicho r., se dice bubo un conv. de templarios, á lo que se atribuye su nombre; desagua en el térm. del citado Añoza en el r. que nace cerca de Abastillas, y corren unidos por los de Villatoquite, Villalumbroso y Paredes de Nava, y terminan en la laguna de Nava de Campos, pasando por debajo del *Canal de Castilla*: en el térm. de Villalumbroso tiene un magnífico puente de silleria, por el cual cruza el camino real que de Palencia conduce á Leon.

TEMPLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, felig. de Sta. Maria de *Temple* (V.).

TEMPLE: coto redondo, ó sea jurisd. de la antig. prov. de la Coruña; ejercia el señorio y nombraba el juez ordinario D. José Coderq.

TEMPLE (STA. MARIA DE): felig. en la proy. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2) y ayunt. de Cambre (1/2). SIT. al estremo del puente del Burgo sobre el r. *Mero*: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Grajal, Tapia y Temple que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Sta. Leocadia de Alfoz ó Perillo, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. San Pedro de Nos; S. Sta. Maria de Cambre, y al O. la ria del *Burgo*; su TERRENO es bastante fértil, y pasa por el centro de la felig. el CAMINO de Madrid. El CORREO se recibe en la Coruña. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado y disfruta de pesca. IND.: la agrícola y algunos telares y molinos: COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la cap. y el paso de la carretera. POBL.: 28 vec., 106 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TEMPRANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de *Obeyo* (V.).

TEMPUL. arroyo en la prov. de Cádiz, el cual se forma de los manantiales del mismo nombre, é impulsando una moleta harinera ingresa en el *Guadalete*.

TEMUIME (VEGA DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Confina por N. con las montañas de Uga y Asomada; E. con el térm. de Macher: S. con el mar, y O. con la cadena de los Ajaches. Consta de unas 1,500 fan. de tierra de secano, y su vega de unas 200, es un poco arenosa; motivo por el que es bastante fértil con muy pocas lluvias. PROD.: cebada, trigo y garbanzos, resultando en un quinquenio lo preciso, con corta diferencia, para las personas y bestias que necesita para su cultivo.

TENA: valle en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, compuesto de los pueblos de Bubal, Escarrilla, Lanuza, Pueyo (el), Sallent, Sigües, sobre las márg. del r. *Gállego*; Panticosa, sobre las de *Calderas*; y Hoz, Piedrafita y Sandinies, algo mas distantes del r. principal. Confina por N. con el valle de Ossan, tierra de Beigorri y ribera de San Sevi en Francia; E. con el de Broto; S. con tierra de Biescas, y O. con los de Canfranc y Garcipollera. Su long. de N. á S. es de 4 leg., de 3 su ancho, y de unas 11 su circunferencia. Lo atreviesa el r. *Gállego* que tiene en él su nacimiento, al cual se unen las aguas del *Caldares* y *Lempeda*, que con otra infinidad de arroyos fertilizan este valle. Su TERRENO es de lo mas suave de la frontera; sin que por eso deje de ser en general áspero como todos los Pirineos. Sus comunicaciones son, Biescas para el S. ó interior; el puerto de Sallent para Francia; una mala trocha que conduce al valle de Canfranc, y el paso de Panticosa ó Cauteretz al NE. Ademas hay otro sendero desde Panticosa al valle de Broto que va á parar en derechura al hospital de Bujaruelo, por las espaldas de la montaña Tendeñera y por medio de la pradera de Otal. Tambien pudiera decirse que existe otro punto de comunicacion con el valle de Broto, por las montañas de Cerbillonar, que son las caidas del SO. de Vignemale, pero este es muy indirecto y frecuentado de muy pocos. Sus principales producciones son los pastos para la cria de ganados, á que con preferencia se dedican los moradores. (V. el art. PIRINEOS).

TENAGUA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Punta Gorda.

TENAHUSE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TENAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, feligresia de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL. 2 vec., 8 alm.

TENAZAS: cortijo en la prov., part. jud. de Granada, térm. jurisd. de *Qüentar*.

TENCABO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TENDAL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. sobre un alto en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Facundo y San Primitivo), servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo; y buenas aguas potables. Confina con Navafria, Valdefresno, Golpejar, Carbajosa y Villacil. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un valle contiguo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos, cria ganados, aunque pocos, y alguna caza. POBL.: 20 vecinos, 80 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

TENDETES: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de *Campanar*.

TENDI: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto; nace en las majadas detras del Sierro y Fontedea, baja á la felig. de Montes de Sebares, dejando á su der. los pueblos de Matoca, Canal y Tejedal, y á la izq. los de Pandabenez y Villarcazo: recibe las aguas que descienden de Priede, y junto á la venta de los Llanos confluye en el r. *Grande de Piloña*.

TENDILLA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). SIT. en un valle, parte á la falda de un cerro y atravesada por un arroyo, goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 235

casas; la consistorial; cárcel; una posada pública; un hospital titulado de San Juan Bautista, para enfermos pobres, con escasas rentas consistentes en una pia memoria; un pósito nacional con el fondo de 147 fan. de trigo y 8,000 rs. en créditos contra el Estado; otro pio con 112 fan. de trigo y 4,000 rs. en créditos en igual forma; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, dotada con 2,200 rs., ademas de la retribucion que pagan los discípulos, la cual asciende á unas 24 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra) servida por un cura y un sacristan; una capilla pública, de propiedad particular, con la advocacion de la Sacra Familia; un conv. que fue de monjes gerónimos; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl. existen las ruinas de un ant. castillo, y en una de las entradas de la misma se ve una portada en arco, con un torreon á cada lado: confina el **térm.** con los de Romanones, Moratilla, Peñalver y Armuña; dentro de él se encuentra el estinguido conv. de franciscanos, titulado La Salceda, las ermitas de la Soledad, San Roque y Sta. Lucia, y varios manantiales de abundantes y buenas aguas: el **terreno**, bañado por el arroyo que atraviesa la **v.**, participa de quebrado y llano, y en lo general es de buena calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble, fresnos, chaparros y otros árboles: **caminos**, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de carruage que desde Madrid conduce á La Isabela: **correo**: se recibe y despacha en Guadalajara por un balijero. **prod.**: trigo, cebada, centeno, avena, alazor, legumbres, hortalizas, vino, aceite, cera, miel, cáñamo, leñas de combustible y carboneo, y buenas pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; en el arroyo se crian algunas anguilas y cangrejos. **ind.**: la agrícola, un molino harinero, otro aceitero, varios telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **comercio**: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan; hay dos tiendas en las que se espenden comestibles, especias, sedas, hilos y otros géneros: en 24 de febrero se celebra anualmente una feria que dura tres dias, y su principal trafico lo constituyen los ganados, particularmente el mular, tanto cerril como domado; tambien se ponen varias tiendas de paños, quincalla, objetos de hierro y otros art. **pobl.**: 206 vec., 812 alm. **cap. prod.**: 5.305,700 rs. **imp.**: 371,400. **contr.**: 43,526.

TENDRUY: l. agregado al ayunt. de Gurp, en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (18). **sit.** en un pequeño cerro rodeado de otros mas altos, especialmente al S. y SO., y circundado de un barranco: el **clima** es poco ventilado, pero sano. Consta de 15 **casas**, dos fuentes á poca dist., vestigios de una torre ó cast., é igl. parr. (San Estéban), cuyo curato es de primer ascenso y de concurso general: confina el **térm.** por N. con los de Gurp y Talarn; E. el de Talarn; S. los de Claret y Eroles, y O. otra vez el de Eroles y el de San Adriá; se estiende una hora en ambas direcciones, y comprende una alqueria llamada la Torre de la Marquesa, sit. al S. del pueblo, y varias minas de yeso de comun aprovechamiento: el **terreno** es desigual, áspero y quebrado, con algunos huertos de regadio, con las aguas del barranco que ya hemos nombrado: hay en él robles, encinas, olivos y árboles frutales. **caminos**: el que conduce de Tremp á Eroles y San Adriá, de herradura y malo. **prod.**: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos y algunas veces lobos. **ind.**: una prensa de aceite. **pobl.**: 10 vec., 65 almas. **riqueza imp.**: 20,281 rs. **contr.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TENE (San Lorenzo): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4), ayunt. de Quirós. **sit.** entre dos montañas; reinan principalmente los aires del S. y O.; el **clima** es sano. Tiene 38 **casas**, y una igl. dedicada á San Lorenzo, que es aneja de San Vicente de Aguera. Confina el **térm.** N. Proaza; E. Teberga; S. Casares, y O. Riosa. El **terreno** es calizo y poco fértil. Los **caminos** dirigen á Proaza y á Castilla, su estado bastante malo. **prod.**: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, uvas, peras, ciruelas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y corzos. **comercio**: se estrae ganado vacuno. **pobl.**: 38 vec., 114 alm. **contr.**: con su ayunt. (V.).

TENEBRIA: (V. Oropesa).

TENEBRON: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. **sit.** en una altura en la márg. izq. del r. *Gabilanes* y en la calzada que de la cab. del part. va á Tamames y sierra de Francia; el **clima** es frio y las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Se compone de unas 50 **casas**, sin formar cuerpo de pobl., en cuyas inmediaciones hay abundantes aguas; tiene una igl. aneja de la de Dios le Guarde, y un cementerio en buena sit. Confina el **térm.** por el N. con el de Dios le Guarde; E. Morasverdes; S. Serradilla del Arroyo, y O. con los montes de Gavilanes; cruza por él el r. anteriormente citado. El **terreno** es muy montuoso y de mediana calidad. **caminos**: los espresados anteriormente y otros que conducen á los pueblos inmediatos. El **correo** se recibe de Ciudad-Rodrigo. **prod.**: poco trigo, centeno, patatas y lino; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. **pobl.**: 45 vec., 191 alm. **riqueza prod.**: 24,750 rs. **imp.**: 1,237.

TENENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo* (V.).

TENERIA (la): cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

TENERIFE: dióc. en la isla de su nombre, cuya silla reside en San Cristóbal de la Laguna, en cuyo art. hemos dado las noticias que á ella se refieren (V.).

TENERIFE: una de las siete islas que forman el grupo del Archipiélago canariense. en el Océano Atlántico. Corresponde á la prov. y c. g. de Canarias, con residencia las autoridades en Santa Cruz de Tenerife; aud. terr. de aquella denominacion, si bien reside en la c. de las Palmas; dióc. de Tenerife, cuyo ob. se halla en la c. de la Laguna. Dista 10 leg. de Gran Canarias, 46 de Lanzarote, 30 de Fuerteventura, 15 de la Palma, 7 de la Gomera, 17 de la de Hierro y 230 de Cádiz. La situacion topográfica aparece del siguiente cuadro:

PUNTOS.	Long. N.			Merid.	Long. O.			Long. del observatorio.			Autoridades.
Muelle de Santa Cruz.	28	28	30	C.	9	58	23	12	34	58	Memorias de Espinosa.
Pico de Teide.	28	17	00	C.	10	22	23	12	58	58	
Puerto de Orotava.	28	25	0	C.	10	17	23	12	53	58	
Punta de Nayá.	28	37	0	C.	9	57	23	12	27	58	
Punta Rusca (es lo mas S.).	28	1	0	C.	10	24	23	13	0	58	
Punta Terro (es lo mas O.).	28	19	50	C.	10	39	23	13	15	58	
Ciudad de la Laguna.	28	30	0	C.	10	1	23	12	37	58	Barthelot de Borda.
Punta del Hidalgo.	28	35	20	C.	10	2	53	12	38	28	Memorias de Espinosa.

El **clima** de esta isla es por lo general templado y apacible: los vientos que reinan con mas frecuencia son las brisas ó nortes, aunque á veces soplan tambien los del S. y E., que de vez en cuando la inundan de cigarra de las costas de Africa, que destruyen los sembrados causando daños de mucha consideracion: las enfermedades mas comunes son catarros,

biliosas, algunas pulmonías y perlesias. Comprende esta isla una c., 29 v., 7 l. y multitud de pagos que forman 37 ayunt. con 20,586 vec., 83,421 alm., los cuales se hallan distribuidos en los tres part. jud. de la Laguna, Orotava y Santa Cruz de Tenerife, si bien á este último se le han agregado ocho pobl. de la isla de la Gomera y una de la de Hierro.

La capital de la isla, asi como de la prov., es Santa Cruz, donde residen todas las autoridades civiles y militares, á escepcion de la aud. terr. y dióc. de la Gran Ganaria, que existe en la c. de las Palmas, y la silla de la dióc. de Tenerife en la c. de la Laguna: distribúyese esta isla en dos distritos electorales, cuyas cap. son la Laguna y la Orotava; la defienden 20 fortalezas, siendo la única plaza de armas de la isla y aun de la prov., la cap. Sta. Cruz, y la guarnecen tres batallones provinciales con sus respectivos estados mayores; el de la Laguna es el primero, segundo el de Orotava y tercero el de Abona.

Territorio. Irregular en estremo es la forma de Tenerife; estiéndese esta isla de NE. á SO. en una línea de 21 leg. de costa sobre 12 en su mayor latitud, ocupando una superficie de cerca de 54 leg. La parte que se prolonga hácia el NE. es la mas estrecha, pues cuenta menos de 4 leg. de una costa á otra y en sus estremidades ofrece altas riberas escarpadas y profundas desigualdades en la salida de los valles costaneros; del centro de la isla se eleva un pico gigantesco, cuya cima piramidal aparece sobre las nubes, y al rededor de su base se apiñan montañas de segundo órden, al paso que en E. y O. dos cadenas de alturas prolongan sus contrafuertes hácia la costa, lanzando sobre el Océano dos promontorios escarpados, conocidos con el nombre de cabos de Teno y Anaga. La c. de Sta. Cruz está sit. en la banda oriental de la isla, al pie de una cuesta, cuya rápida pendiente se halla cruzada de infinitas torrenteras ó quebradas: la costa se estiende por un lado al NE. y por otro al SO., y esta disposicion del litoral es la que forma la bahía de Santa Cruz, hallándose la rada propiamente dicha en el fondo de este círculo, entre el punto fortificado Faro Alto y la embocadura del Barranco-Hondo que defiende la torre de San Juan. Desde Santa Cruz al valle de Guimar, la escarpa de la isla es mucho mas inclinada, sus costas mas quebradas y el único punto á que puede abordarse sin peligro es la playa de la Candelaria; elévase en anfiteatro el fondo del valle y se estiende despues hácia el mar en una llanura de piedra toba y arena hasta cerca de los tres grandes mamelones volcánicos, que dominan la costa: dos poderosos contrafuertes rodean el valle; el de O. ó el de la Ladera, está casi cortado á pico del lado del mismo valle, y forma una de las bargas de la gran quebrada de Badajos, que circula su base: para salir de este sitio es indispensable atravesar la quebrada hácia su embocadura y vencer el formidable tajo por un camino de cornisa; desde este punto la escarpa de la isla no ofrece ya anchas depresiones, es un terraplen continuado si bien cubierto de barrancos estrechos que no se distinguen hasta pasarlos. Costeando la isla por el S. se suceden los tajos de la costa sin mas interrupcion que las quebradas; es todavía mas dificil hallar en esta parte buenos desembarcaderos, pues las inmediaciones del puerto Abona se hallan erizadas de basaltos, que no ofrecen abrigo ninguno á buques mayores: la isla presenta casi igual aspecto hasta la playa de Medano, limítrofe al pequeño promontorio de la Montaña roja, y solo aparecen en mucho mayor número los conos de erupcion que ofrecen las escarpas: desde este sitio hasta la punta Rasca, el terreno desciende hácia el mar en pendiente mas suave y la costa se halla hermoseada por las playas Confital y las Galletas. Doblando á punta Rasca huye la costa al ONO.; se repiten á cada paso las quebradas que llenan los macizos, y las ant. corrientes de lava desbordan el litoral con aglomeradas masas, ningun atractivo ofrece el paisage de esta parte de isla; su localidad es triste y monotona, porque estendiéndose por todas partes la accion volcánica, ha esterilizado todo el suelo; pero á pesar de esta inundacion de materias desnaturalizadas y modificadas por el fuego, se presenta el valle Adexe como un oasis, y fertilizan sus tierras las abundantes aguas del barranco del Infierno.

Es aun mucho menos abordable la isla por O.; aseméjase su suelo al de las montañas orientales con idénticas rocas igualmente estratificadas, y valles semejantes unidos entre sí por contrafuertes ó estribos, que coronan los puntos llamados Archefe, Avache, Araza, Taroucho, Guama y Tourco, denominaciones primitivas, cuya etimologia no es fácil esplicar hoy, porque reliquias de una lengua muerta, nada pueden enseñar á la historia.

La resaca se hace sentir con una violencia estraordinaria al aproximarse al cabo de *Teno*, porque las capas de lava sucesivamente sobrepuestas, se elevan por grados á lo largo de la playa, y á poca dist. levantan repentinamente la costa los prismas basálticos, cuya situacion es muy remarcable; estos grandes pedruscos, colocados por su posicion vertical en columnas de cuatro frentes, se hallan estrechamente ligados unos á otros y sostienen el macizo del litoral: todas las cabezas ó remates de estas columnas se elevan á la misma altura, y forman por su nivelacion una especie de empedrado monstruo, que recuerda la famosa calzada de los Gigantes de la costa de Irlanda, y la mar ha minado la base de las alturas hasta una grande dist.; bate con impetuosidad tan formidable dique, y esto no obstante se conservan tan unidas las columnas, que cediendo muchas á las conmociones del suelo, no se han destruido las de las inmediaciones; de aquí han resultado profundas, cuevas semejantes á las del macizo que atraviesan, y que producen esas enormes trompas perfectamente caracterizadas con el nombre de Bufaderos: cuando la mar está borrascosa penetra en las cabernas que ha abierto bajo la playa; el aire impelido se escapa por los vacíos que encuentra y surge una masa de agua en columna levantándose á mas de 100 pies: los dias de tempestad ofrecen un espectáculo imponente, pues embravecido el Océano parece que mina la isla en sus cimientos, los golpes redoblados de la resaca conmueven toda la playa, y los Bufaderos despiden sus mangas en los aires. Constituye el territorio de Teno parte del marquesado de Celada; altas montañas flanquean este pequeño valle, que abierto solo á la mar, abraza el espacio que existe desde la puerta de la Aguja hasta el cabo mas occidental, la Punta de Teno. Digna es de la observacion de todo viagero la cadena de montañas cuya punta prolongada forma esta última parte saliente de la isla; rocas agudas designan sus crestas y una pronunciada depresion señala el punto llamado el Risco: los naturales del pais cruzan sin temor este paso peligroso, no obstante sus precipicios, y al conducirlos al valle de Bujamé les facilita la comunicacion con los distritos del NO. Doblado el cabo de Teno se descubre la punta de Buenavista, fácil de reconocer en el cono volcánico que la domina, la montaña de Taco: de este punto á Garachico la costa es mas baja, la pendiente menos rápida y huyen las montañas del litoral: los ricos viñedos, la variedad del cultivo, las palmeras, naranjos, plátanos y otros frutales ofrecen un contraste agradable con el aspecto desconsolador de la banda del Sur. Pasado ya Garachico, apesar de que la vegetacion presenta el mismo aspecto, vuelven á recobrar las formas geognósticas su primitivo carácter; observada la isla en su latitud parece hallarse rodeada de murallas, y siguiendo las masas de rocas á pico que cubren la costa, se descubren por intervalos grandes quebradas, que, desde los flancos de la montaña, desembocan en la mar: de las escarpas aplomadas en dos sitios han resultado de este lado los valles de Icod y de Orotava, naciendo de la region alta de la isla dos poderosos estribos completamente análogos, que van á cerrar al O. estos fertiles distritos: no son menos elevadas que las de la parte opuesta las montañas que limitan al E. el valle de Orotava; bosques de laureles y de arbustos adornan sus ribazos, y se estienden en una línea de verdor, que rodea este circuito; y los viñedos escalonados en las pendientes, forman un poco mas abajo otra zona de vegetacion. En el centro del valle y en medio de los planteles de las inmediaciones, se levanta la c. y arrabales reunidos de los dos Realexos y se descubren hácia la costa las montañetas ó sean los conos volcánicos de las Arenas, de los Frailes y del Realexo; el puerto y las pintorescas situaciones de la Bordejuela y de la Rambla, y sobre este magnífico anfiteatro se ostenta el pico de Teyde, penetrando la cortina de nubes que oculta su base, y apareciendo en los aires como un punto separado de la isla. Los puertos de Garachico y de Orotava, no ofrecer ninguna ensenada cómoda á las embarcaciones europeas, y el primero, á quien hace reconocer el islote de el Ro-

que, fue el mejor fondeadero de Tenerife antes que le destruyera la erupcion volcánica; pues en 1706 le cegaron casi completamente los torrentes de lava, que arrojaron las alturas inmediatas; la c. nueva fundada sobre las ruinas de la ant., perdió tambien su importancia marítima, y sus playas cubiertas de escorias, atestiguan todavía su desastre: desde esta época el comercio de esta costa ha tomado un rumbo diferente, y el puerto de Orotava ha llegado á ser la cita de los buques estranjeros y de los de cabotage, pero su fondeadero espuesto á todos los vientos y rodeado de arrecifes es muy peligroso en invierno. Remontando hácia NE., la costa es siempre escarpada y sus fragosidades no permiten abordar en ella á causa de las rompientes. Las pendientes pintorescas de Sauzal, Tacoronte y Valdeguerra se apoyan sobre estas alturas, y se hallan asi mismo dominadas por las agrestes campiñas de Victoria y Mantanza; un poco mas arriba los bosques de Agua García proporcionan su fresca sombra, mientras que en la region superior se agrupan algunos pinos solitarios sobre las crestas desbastadas de la cumbre. Hácia Texina la playa no se vé ya estrechada por las montañas de la costa, y un terreno accesible al riego ha favorecido el cultivo y modifica repentinamente el litoral; pero á medida que se aproxima la punta del Hidalgo, principian de nuevo los tajos, 9 y hasta el cabo Anaga se perpetuan las gargantas encajonadas entre los ramales de la cadena de NE.; espesas nieblas cubren frecuentemente estas montañas llenas de bosque, y á las veces en medio de las ráfagas de vapor se separan las crestas mas salientes sobre un fondo azul, distinguiéndose entonces á lo lejos las masas de un verde sombrío, que indican la situacion de los grandes bosques.

Antes de pasar adelante en el exámen de la isla debemos dar una idea de las quebradas ó barrancos en general, fijando las diferencias que deben establecerse entre sí; aplícase en Canarias ordinariamente el nombre de barranco á las largas hendiduras que separan las montañas, y que surcan sus pendientes; estas especies de quebradas tienen un carácter propio, que las distigue de los valles enclavados entre dos estribos cuasi paralelos, y á las veces llaman tambien barranco á las gargantas á que mas particularmente debian llamarse valle. Los barrancos son averturas del suelo, y su estension alrededor de la isla indican al parecer, que se debió su fundacion á una causa única, cuya accion fue repentina y general; no entraremos en consideraciones geológicas que no son de este lugar; pero debemos observar, que los barrancos no pueden considerarse como valles de evasion, porque la accion lenta de las aguas no puede admitirse sino como una causa secundaria; creemos pues, y tal vez con mayor fundamento, que estas hendiduras profundas han sido el resultado del levantamiento de las rocas y del momento de su enfriamiento: nacen algunos barrancos de las mesetas superiores y se ramifican con otras antes de llegar á la mar; pero en su mayor parte nacen de las montañas y siguen una misma direccion hasta la costa. Por valle debe entenderse las gargantas que forma la prolongacion de las montañas, segun los ejemplos que ofrece la cadena de NE. de la parte occidental de la isla. Estos largos desfiladeros, ó son secanos, ó se hallan abonados por corrientes de agua; y remontándolos se llega al punto de partida de los estribos y sobre los collados que atraviesan la cumbre.

Tal es el aspecto de Tenerife y de sus infinitos barrancos: si nos lanzamos ahora en lo interior y examinamos su superficie; si dirigimos nuestro pensamiento hácia aquella época de tormenta geológica, en que se levantaron del seno de los mares poderosas formaciones, no podemos persuadirnos de que la isla ofreciese la singular configuracion que presenta en el dia: sus costas cortadas á pico, sus cabos despedazados, las masas desmembradas de sus montañas, vienen á señalarnos las reacciones mas terribles, que separando del altas las grandes cadenas de los montes canarios, la dividieron en muchas islas, que la accion volcánica destruyó de nuevo; y aun hoy mismo observamos esa accion, cuya violencia calmaron los siglos para reaparecer por intervalos y surgir repentinamente como las últimas chispas de un grande inc ndio: las revoluciones físicas que se han sucedido han castigado mas ó menos la superficie de Tenerife, y es probable que á consecuencia de estos desastres, presente hoy el sistema orográfico de esta isla tres grupos de montañas bien marcados, y que designaremos con los nombres de, Grupo Central, del Oeste, y del Nordeste.

Grupo central. Este primer grupo abraza todas las alturas que rodean el pico de Teyde y los grandes estribos que se unen á esta cadena. La línea de circunvalacion que forman estos montes Trachíticos, abraza mas de 10 leg. de circunferencia, y este circuito volcánico, que indicó primero Mr. Cordiel, y describió despues Escolar, ha fijado de nuevo la particular atencion de los geólogos desde que Mr. de Buch le señaló como un vasto cráter de movimiento. Los naturales del pais conocen á este circo, cuyas causas de formacion no discutiremos, con el nombre de cañadas, gargantas, en razon á los desfiladeros que le recorren, y en los que es indispensable entrar para llegar al pico; y sin duda les llaman cañadas en razon á su situacion y á su meseta; su altura absoluta varía desde 1,300 á 1,500 toesas, y vistas dichas montañas desde lo interior del circo, presentan en algunos sitios un baluarte de cerca de 900 pies de elevacion; pero en la parte opuesta, sus pendientes son menos rápidas y descienden en escarpas hasta la costa. El Teyde, uno de los mayores conos volcánicos conocidos, ocupa el centro de la meseta y lanza su punta á mas de 1,900 toesas sobre el Océano; es verdaderamente sublime el espectáculo que se desarrolla al llegar á la cima, porque su vista alcanza todo el Archipiélago Canario, y el observador aislado en este punto perdido del espacio se cree separado de Tenerife. Esta isla que descubre á sus pies se presenta entonces bajo un aspecto estraño; el circuito de sus costas, los diferentes encadenamientos de sus montañas y sus pendientes y valles pintorescos forman un panorama lleno de interés; pero colocado á tan grande distancia para apoderarse de todos los detalles, sus ojos vagan largo tiempo sobre esa multitud de vacios y relieves, que le indican el juego de las sombras, y en vano quisiera adivinar todas las localidades y reconocer cada uno de los accidentes, porque desde esta elevada region se confunden las alturas y las distancias, y parecen disminuirse bajo el Teyde las mismas montañas. El cráter que hoy ocupa la cumbre del pico está reducido á una mina de azufre de cerca de 300 pies de diámetro sobre 100 de profundidad; este capitel volcánico cuenta cerca de 500 pies de altura, y descansa sobre un circuito de lava, que se ha estendido en anchas corrientes por lo largo de las pendientes del cono; en la base del Teyde dos considerables eminencias forman un solo y mismo grupo, y ocupan juntos el centro de las cañadas sin la menor interrupcion; una de ellas es la Montaña Blanca, inmenso monton de escorias y cisqueros, que es indispensable atravesar para llegar á la Estancia, ó sea el punto de descanso cuando se quiere llegar á la cumbre del pico; la otra eminencia, mucho mas elevada, forma una masa con el pico grande, y solo es visible desde algunos puntos de la Isla; los guias la llaman ordinariamente Pico Viejo ó Pico Quebrado; este volcan, mas ant. que el Teyde, debió tal vez escederle en altura, y ofrece en su cumbre un enorme cráter, el mismo que Mr. Cordier reconoció en 1803; los inmensos torrentes de lava que ha vomitado despues de haber inundado la meseta central, se han estendido como una capa en los valles inferiores. En 1798 los fuegos subterráneos taladraron de nuevo la base de la montaña, y las materias en fusion aumentaron el desórden de esta region. La parte de la cadena de las cañadas, que cerca la gran meseta, se halla rota en diferentes puntos; estas brechas, proporcionando paso á lo interior del circo, comunican con los valles de la costa enclavados entre los estribos unidos á las montañas centrales; en ciertos sitios producen estos pasos la brusca depresion de las crestas; pero en otros la línea de circunvalacion se halla completamente interrumpida, y no es posible llegar á la meseta sin vencer grandes obstáculos, pues las inmediaciones de las cañadas son inaccesibles por todo otro punto. Es de la mayor importancia conocer la situacion de las gargantas y otras grandes brechas, y las indicaremos brevemente: 1.º la garganta ó paso de Guaxava, sendero estrecho por el que se comunican los naturales de la costa meridional con los de la parte opuesta; 2.º la garganta ó degollada de Ucanca, desfiladero erizado de precipicios y que únicamente frecuentan los pastores de Chasua; 3.º la garganta de las Arenas Negras, formada por grandes

hundimientos, facilita el acceso del Llano de Manja, otra meseta superior sit. al E. de las cañadas; 4.º las bocas del Tauzé, garganta profunda que corta las montañas del Arco al S. del Teyde; 5.º el portillo de la Villa, paso por el cual se dirige ordinariamente para subir al pico, partiendo de la Orotava: cierra á esta garganta por un lado el estribo de Tygayga, tomado en su punto de partida, y por otro la estremidad oriental de las montañas del circo: 6.º la garganta ó pozo de Guimar sirve de comunicacion del distr. de este nombre al de Orotava, atravesando la cumbre: la erupcion de 1705 amontonó mucha escoria en las orillas de este paso, y la entrada del desfiladero, ya muy estrecha por las montañas de las inmediaciones, se halla casi completamente ocupada por los dos mamelones volcánicos, cuyas lavas han invadido el valle de Guimar; 7.º la interrupcion de las montañas del Circo de la parte de O. forma una ancha abertura y deja á descubierto toda la escarpa de Vilsua, y por este punto desbordaron las corrientes del Pico Viejo; la multitud de conos volcánicos y el escombro de las escorias que cubren esta escarpa prueban evidentemente, que las erupciones han castigado mas de una vez esta parte de la isla; elevadas en ciertos puntos y mas bajas en otros, las pendientes rápidas de la montaña solo ofrecen por dó quier quebradas, socavamientos, cráteres é inmensos montones de materias solidificadas; 8.º y último: el Circo de las Cañadas está todavia desmantelado hácia la escarpa de Icod, sin que haya dejado de ser de tanta ó mas consideracion el daño que han causado las lavas vitrificadas, que estendiéndose como una capa de nieve lo han invadido todo. Muchos estribos ó contrafuertes se apoyan en los fragmentos de la cadena central; el de Tygayga, en el N. del Pico, parte de las alturas de la Fortaleza y se prolonga hasta el mar en una larga plataforma; esta montaña presenta por la parte de la Orotava una muralla continua; su parte superior no ofrece ninguna cresta saliente; es un macizo uniforme cortado por grandes barrancos y que ocupa el espacio que media entre los valles de Icod y de Orotava. El otro estribo ó lomo de la Vega forma parte del macizo de Garachico; hácia el S. las rocas de Cavasco y de Hyo realzan las crestas de otro ramal que se une á las cañadas por las bocas del Tauzé, y estas alturas, que se descubren de la banda oriental, dominan el pequeño valle de Adexe. Las montañas del Arco se ensanchan considerablemente al E. del Pico, y cercan enormes eminencias la pequeña meseta del llano de Manja; Izaña y Pedro Gil son los puntos culminantes de este grupo (montaña Blanca, volcan Rojo, montaña del Rosal y montaña del Cedro), y constituyen el nudo de donde parten los otros estribos de Guimar y Orotava. Izaña, cuya altura absoluta se ha fijado en 6,920 pies, es uno de los puntos mas interesantes para las observaciones orográficas, puesto que de su cumbre se descubren los dos distr. opuestos, la línea divisoria de cada vertiente y las últimas ramificaciones de las cañadas; de la otra parte de Pedro Gil la cresta de los montes llamada el Cuchillo es una punta cortada, y esta prolongada cadena conserva todavia una elevacion de 3,180 pies sobre la Esperanza, y concluye por descender completamente debajo de Fuente Guilleus; entonces principia la hermosa llanura de los Rodeos, que separa el grupo central del de NE. ó de Anaga.

Grupo de N. E. El hundimiento del terreno en el llano de los Rodeos y de la Laguna ha roto la línea de continuidad que existió pobablemente entre la cadena de las montañas centrales y la del N. E.: este grupo aislado se anuncia á lo lejos y se avanza hasta el cabo de *Anaga*; sus puntas angulosas le distinguen de los montes Trachyticos del centro, cuyas formas macizas y contornos redondeados dejan ver las ondulaciones mas regulares; el punto culminante de esta cadena se eleva á 3,160 pies sobre el nivel del mar; la altura de la meseta de los Rodeos no escede de 1,800 pies, mientras que la villa Esperanza, situada sobre la opuesta orilla de la meseta y á la estremidad de la cadena central conserva todavia una altura vertical de 2,563 pies, pudiendo servir esta diferencia de nivelacion, para apreciar la depresion de esta parte de la isla, por lo demas la estructura de las montañas de Anaga es bastante análoga á la del grupo del O.: son pues largas gargantas sucesivamente separadas por contrafuertes adyacentes, pero la punta de la cadena, cortando en dos partes iguales el espacio que recorre, lanza sobre las dos costas un número igual de ramales: los estribos de cada banda partiendo sucesivamente de un punto comun producen todas las elevaciones de la cresta, y estos resaltos repetidos originan otras tantas gargantas. Colocándose en lo alto de estas montañas, de modo que puedan examinarse ambas vertientes, se descubre una serie de pequeños valles opuestos entre sí y absolutamente semejantes por los tajos de sus cuestas: todos los estribos se detienen sobre una misma línea al llegar á la costa, y de aqui nace esa distribucion orográfica tan uniforme y que se tendria por exagerada examinándola sobre la costa. Las montañas del N. E. se hallan cubiertas de bosque en sus dos vertientes, pudiendo la agradable sombra, que producen las *Mercedes* y *Taganana*, rivalizar con lo mas pintoresco que en este género se conoce: Taganana capital del distrito de Anaga está situada en uno de los valles de la parte del N.; los pueblecillos de la costa opuesta pertenecen á la jurisdicion de Sta. Cruz y á la de la Laguna los de la parte occidental de la cadena. Hállase situada esta antigua cap. de Tenerife en las orillas de un lago que han hecho saludable los desmontes; estiéndese su territorio en un valle dominado de un lado por las alturas de *San Roque*, y del otro por las de *San Diego del monte*. La laguna se halla situada á la entrada del llano de los Rodeos, y las montañas que la circuyen son ramales separados de la cadena de Anaga; otras colinas que dejan entre sí estrechos pasos parten de San Diego y van á separar la meseta superior del *Val de Gueora* y las risueñas campiñas de *Tegueste*: mas lejos y hácia occidente se descubren los ribazos marítimos de *Tacaronte* y *Sauzal* que ocupan las últimas pendientes de las montañas del centro.

Grupo del Oeste. Es probable que las cimas de *Xerjé* hicieron parte de las montañas centrales, pues separadas hoy de este sistema por la gran brecha de *Vilma*, se ostentan como las mas elevadas del grupo del Oeste: parece en realidad que este nudo manda á las alturas inmediatas y sirve de punto de partidaá dos grandes líneas, de las que una remata en la costa del Norte en la que ricos viñedos del *Danté*, cubren sus últimas vertientes, y la otra, que es la que forma los límites naturales de los distritos del Oeste, se prolonga hasta la mar; el macizo comprendido entre estos dos ramales, se hunde hácia su centro en un valle elíptico llamado del *Palmar*, que partido al Oriente por colinas cubiertas de bosque, presentan sus opuestos ribazos un baluarte uniforme: el reverso occidental del valle está flanqueado por numerosos contrafuertes, que vienen á producir otros tantos valles costaneros, y todas estas gargantas se hallan dominadas por rocas escarpadas y siguen una direccion casi paralela desde el cabo de Teno hasta el puerto de Santiago. Las montañas de este grupo se hallan formadas por capas horizontales de lavas amorfes alternativamente con bancos de piedra toba y escoria; cruzan en muchos sitios á estas capas filones de basalto esquitosos de dos á tres metros de espesor; los montones horizontales mas fáciles de descomponerse, en razon á su naturaleza, han cedido á la accion del tiempo y contactos esteriores, pero como estas causas han influido poco sobre los basaltos, ha resultado de aqui, que estos resaltan sobre la formacion que los cubrió desde luego; hoy dia se observa que muchos de estos filones enfrenan el valle de *Carizal* y el de *Masca*, desbordan de la cresta de estos montes descarnados, bajan por lo largo de sus pendientes y cortan sus corrientes de agua, y á la descomposicion de una parte del suelo se debe el nombre singular que los pastores aplican á la *Muralla del Diablo*; este muro natural, que mirado de lejos se tomaria por una construccion ciclopiana, atraviesa una de las mas profundas gargantas; los habitantes de estas montañas creen ver en estas singulares formaciones la obra de los antiguos Guanches, á cuya raza de pretendidos gigantes atribuyen tambien el empedrado basáltico de la costa de Teno y al que denominan *Calzada de los antiguos*.

Manantiales. Tenerife acaba de mostrarnos un pico central, cúpula inmensa que iguala en altura á los puntos culminantes de nuestro hemisferio y á cuyo rededor se aglomeraron infinitos fragmentos desmembrados de la masa primitiva: no es pues estraño que no se encuentren rios en una isla que, sobre una circunferencia muy reducida, llega tan repentinamente á tan grande elevacion; los valles

costaneros pegados á las vertientes de estos montes fragosos, tienen poca profundidad y sus pendientes son rapidísimas; en un terreno cortado completamente y elevado á cada paso con nuevos sillares, las aguas salvages perennes ó pasageras siguen rápidamente el curso de las pendientes y se pierden en la mar, corriendo los barrancos y gargantas que encuentran al paso. Tenerife sin embargo posee una porcion de manantiales, pero muchos de ellos no calan el suelo sino en las inmediaciones de la costa, pues las capas compactas de lava y escoria, que cubren la isla hasta una gran profundidad no dejan á las aguas surgir á la superficie; á lo largo de la playa y Occidente del puerto de la Orotava, se ven hermosas cascadas, que nacen de las alturas, como las del molino de la *Gordejuela*, que nacen debajo de enormes masas de basalto, que adornan el litoral. Existen ademas otros manantiales, que proporcionan cursos abundantes de agua y que han sabido utilizar las poblaciones agrícolas; nacen en su mayor parte de los bosques de laurel ó del franco de las montañas centrales; los mas importantes son los que bañan los distritos de Orotava, Icod, Adexe y la Laguna; tienen tambien los suyos las montañas del N. E.: limpidos arroyos recorren los valles de *San Andrés* y de *Taganana*; á la estremidad de la isla y hácia la punta de Anaga, el pequeño valle de *Igueste* debe su fertilidad y sus bosques de plátanos á los torrentes que le bañan; es afamado por la pureza de sus aguas el manantial *Traste*, situado en la region alta, sobre el pueblecillo Chasna y cerca de 4,500 pies de altura; algo mas arriba á 5,800 pies sobre la mar se encuetra en la garganta de *Ucauca* el manantial ácido de agua agria, y adelantándose hácia las cañadas, se hallan otros manantiales, *Angostura*, *Fuente blanca*, *Rosal*, *Piedra* y *Guaxara*: últimamente en el mismo pico de Teyde y á 9,312 pies de elevacion, la famosa *cueva de la nieve* sirve de depósito á las aguas que se infiltran en esta cabidad en la época del desyelo de las nieves.

Caminos. Solo existe uno de arrecife que conduce de la cap. Sta. Cruz á la c. de la Laguna en una dist. de cinco cuartos de leg., y los demas son todos de herradura que sirven para la comunicacion de unos pueblos con otros, de dificil tránsito por lo comun en razon á la aspereza del terreno, segun lo hemos manifestado en los art. Canarias prov., Laguna y Orotava, part. jud.

Producciones. Las que se cosechan en esta isla son las siguientes: cochinilla, papas, trigo, chochos, almendra, seda, miel y cera, vino, naranjas, manzanas, guayabas, sabrosas frutas y varias clases de legumbres; el cultivo de la caña dulce ha sido en otro tiempo mas próspero y abundante que en el dia, que acaba de desaparecer; se cria ganado vacuno, caballar, cabrío, lanar y crecidas piaras de cerdos; hay caza de conejos, perdices, palomas, multitud de aves silvestres y una especie de cabras monteses de estraordinaria magnitud, que nunca dejan el terreno mas fragoso si no son ostigadas; sus playas abundan de sabrosos pescados y mariscos.

Industria y comercio. La primera es sumamente escasa en la isla, si es que no puede decirse nula; se halla reducida á la agricultura que constituye su principal riqueza, y á la fabricacion de muebles de esquisito gusto, cintas, guantes, flecos, galones, medias de seda, tejidos de lino y lana para usos comunes, ademas de los aperos é instrumentos de labranza: el comercio consiste principalmente en la estraccion de vinos blancos, conocidos con los nombres de vidueña y malvasia de los que se esportan anualmente unas 25 á 30,000 pipas; tambien se esporta cochinilla, seda, almendra, papas, trigo, chochos, reses y otros efectos; una gran parte de los vinos que se esportan pasan á los establecimientos españoles de la América Meridional; los ingleses esportan igualmente una gran parte en cambio de los productos de sus manufacturas, y los americanos de los Estados-Unidos cargan el resto en cambio de cereales, duelas, tablazon, tabaco y caballos que importan; la cap. de la isla es el punto del movimiento mercantil y el depósito general de las islas, cuyos productos, entrada y salida de géneros y buques podrán verse en los estados de aduana que se publican en el art. de Tenerife (Sta. Cruz de) que es la cap.

Historia. Nada podemos decir de la antigüedad de esta isla que no sea comun á las Canarias, y quede por consiguiente visto en el art. general de ellas. En el año 1464 Diego García de Herrera hizo la ceremonia de la toma de posesion á nombre de los reyes de España; y no fueron menos notables que en las otras, la urbanidad con que los naturales recibieron á los españoles, mientras se presentaron como amigos, y el valor conque defendieron su libertad contra la dominacion estranjera: asi se asegura que el gobernador de Canaria Francisco Maldonado, solia decir: *no mas pleitos con los Guanches de Tenerife*, desde que, emprendiendo una poco premeditada espedicion contra ellos, apenas hubo saltado á tierra, que le fue preciso reembarcarse con 100 hombres de menos, cercenados en el primer encuentro, por el valeroso *Anaga*, con los isleños que habia podido ejecutivamente reunir. Alonso Fernadez de Lugo obtuvo de los Reyes Católicos la conquista de esta isla en 1491. La de la Palma, concedida juntamente, la ocupó primero, dándole principio en 29 de setiembre del mismo año 1491, y terminándola en 3 de mayo de 1492, por medio de una batalla decisiva. El dia 1.º de mayo de 1493 desembarcó en el puerto de Añaza, emprendiendo la de Tenerife. Los menceyes isleños se manifestaron desde luego dispuestos á recibir la amistad y rechazar la dominacion, que, á pesar de hallarse la isla dividida en diversos estados, y no haber sabido avenirse estos para acudir á la defensa comun, no quedó sometida hasta el año 1496. Tenerife fue tiranizada como las demas islas, apesar de escudarse con las mas solemnes promesas de sus conquistadores, y por fin descastada de sus indígenas (V. Canarias).

TENERIFE (Sta. Cruz de): part. jud. de *término* en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Se compone de 8 v., otros tantos l. y multitud de pagos ó cas. que juntos forman 16 ayunt., cuyas dist. de los principales entre sí á la cap. de prov., asi como la pobl., riqueza y contr. de todos ellos verán nuestros lectores en la escala y cuadro sinóptico que ponemos al final de este art. Comprende la v. cap., San Andrés y Taganana al N.; Candelaria, Arafo, Guimar y Fasnia al S.; Agulo, Alajeró, Arure, Chipude, Gerduñe, Hermigua, San Sebastian y Vallehermoso que pertenecen á la isla de la Gomera, y Valverde á la de Hierro: se halla sit. en la parte set de la isla, con buena ventilacion y clima templado y sano; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que las espresadas en la descripcion de Tenerife. Su figura es la de un paralelógramo irregular, que se estiende desde la punta de Anaga, que es la mas saliente, hasta la Meseta de los Infantes y barranco de Jerque. Confina por el N. y E. con el mar; por el S. con el part. de la Orotava, y por el O. con el de la Laguna. Atraviesan este part. dos sierras ó cord., una de las cuales es la de Anaga, al N. de la cap., con varias ramificaciones que formando uno de los cabos de la isla mas entrados al mar, corre á Poniente y se introduce en el part. de la Laguna. Brotan de la espresada sierra 3 pequeños arroyos; uno que fertiliza el valle de San Andres y proporciona agua á los buques; otro mucho mas al O., que por atargea conduce sus aguas á la v. cap. para el abasto público y riego de algunas huertas; y el tercero al N. en Taganana de que se hace igual uso. La otra sierra de este part. aunque de un solo ramal, es la que lleva el nombre de Ladera de Guimar, no menos elevada que la anterior, al S. del valle de su nombre, que desde el mar sigue hasta lo mas alto de la cumbre y se estiende mas de dos leg. Al pie de sus elevados despeñaderos hay tambien dos arroyos que igualmente conducen sus aguas á Guimar (dist. una leg.) por atargea, de la que se abastece el público y sirve ademas para impulsar un molino y regar mas de 1/4 de leg. en cuadro, de huertas y tunerales para cochinilla. Las prod. de este part. son las generales de la isla, por cuya circunstancia nuestros lectores comprenderán que por esta razon no volvemos á reproducir lo que ya hemos dicho al describir la isla de Tenerife (V.).

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 9, penados presentes 23, contumaces 2; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años, 14 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante; 21 eran hombres y

y 14 mujeres; solteros 18 y casados 16; sabian leer y escribir 6; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 31 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado, de 29 la instruccion y de 2 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 5 delitos de homicidio y de heridas con una arma blanca de uso lícito, 3 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
														Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Agulo	TENERIFE.	226	994	143	»	143	143	1	1	6	1	6	»	13019	1988	130	15137	2140	9 16	2 5	14'14
Alajeró		175	758	117	»	117	117	1	1	4	1	5	»	23160	120	1600	24880	1748	10 »	2 10	7'03
Arafo		232	850	130	»	130	130	1	1	6	1	6	»	32448	6769	1920	41137	3162	13 21	3 24	7'68
Arure (*)		184	905	122	»	122	122	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Candelaria		449	1688	230	»	230	230	1	1	6	1	6	»	46185	7615	4711	58511	3745	8 12	2 8	6'40
Chipude		449	2142	157	»	157	157	1	1	6	1	6	»	28190	510	34	28734	2691	4 9	» 30	9'37
Fasnia		358	1600	198	»	198	198	1	1	6	1	6	»	45281	3390	8996	57667	3252	9 3	2 1	5'64
Gerduñe (**)		86	395	38	»	38	38	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Güimar		831	3042	369	2	371	369	1	1	8	1	7	»	126919	19301	52442	198662	10829	13 1	3 19	5'45
Hermigua		438	1827	223	»	223	223	1	1	6	1	6	»	17627	2526	350	20503	2340	5 12	1 10	11'41
San Sebastian		387	1594	228	»	228	228	1	1	6	1	6	»	35261	9809	10097	55167	6382	13 17	3 7	11'57
Sta. Cruz		1614	8070	651	43	694	651	1	2	11	1	9	»	92773	1065724	1146157	2304654	74004	45 29	9 6	3'21
Taganana		242	1089	223	»	223	223	1	1	6	1	6	»	62220	1935	4865	69020	4172	17 8	3 28	6'04
Valle-hermoso		751	2857	209	»	209	209	1	1	8	1	7	»	101605	»	»	101605	4722	6 10	1 22	4'68
Valle San Andrés		152	618	60	»	60	60	1	1	6	1	6	»	43680	120	600	44400	2700	17 26	4 13	6'08
Valverde		1152	4580	461	1	462	461	1	1	8	1	7	»	414664	46631	9283	470578	7945	6 30	1 25	1'69
Totales		7726	32976	3559	46	3605	3559	16	17	99	16	98	»	1083032	1166438	1241185	3490655	129832	16 27	3 32	3'72

NOTA. En las contr. que presenta este cuadro está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial*, en la cantidad de rs. vn. 58,435, que no llega á la mitad del total de las mismas, y que saliendo á razon de 7 rs. 18 mrs. por vec., 1 real 26 mrs. por hab. y 1'67 por 100 de la riqueza imp., reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 71,697 ó sean 9 rs. 9 mrs. por vec., 2 rs. 6 mrs. por hab., y 2'05 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en ellas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de redactar la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como formando parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 220,085, cerca del doble de las demas contr., y el 20'32 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de las repetidas contr. á rs. vn. 349,947, ó sean 45 rs. 10 mrs. por vec., 10 rs. 21 mrs. por hab., y 10'02 por 100 del total de la riqueza.

(*) La riqueza de este ayunt. y sus contr. van unidas con las de Chipude.
(**) Estas van unidas con el de San Sebastian.

TENERIFE (SANTA CRUZ DE); cap. de la prov. y del part. de su nombre.

4 1/2	Arafo.															
3 1/2	1 1/2	Candelaria.														
7	3	3 1/2	Fasnia.													De la isla de Tenerife.
5	1	1 1/2	2	Guimar.												
3 1/2	8	7	10 1/2	8 1/2	Taganana.											
1 1/2	6	5	8 1/2	6 1/2	2	Valle de San Andrés.										
24	21 1/2	21	18	20	21	25 1/2	Agulo.									
24	21 1/2	21	18	20	25	25 1/2	4	Alajeró.								
27	23 1/2	24	21	23	24	28 1/2	3	3 1/2	Arure.							
26	22 1/2	23	20	22	24 1/2	27 1/2	3 1/2	2	1 1/2	Chipude.						De la isla de la Gomera.
26	22 1/2	23	20	22	23	27 1/2	2	4	2 1/2	3 1/2	Hermigua.					
21	18 1/3	18	15	17	22	22 1/2	3	3	6 1/2	5	5	San Sebastian.				
26	22 1/2	23	20	22	22 1/2	27 1/2	1 1/2	4 1/2	3	4	3/4	4 1/2	Valle-hermoso.			
37	33	34	31	33	37	38 1/2	16	15	13	14	15 1/2	18	16	Valverde (Isla del Hierro.)		
18	20	19	22	20	18	17	37	37	40	39	39	34	39	50	Palmas (las); cap. de la Gran Canaria.	

NOTAS. 1.ª Las distancias desde la isla de Tenerife á la de Gomera, Hierro y Gran Canaria estan tomadas por mar, eligiendo el camino mas corto. Las otras distancias en una misma isla son por tierra.

2.ª Este part. jud. como verán nuestros lectores, lo componen los pueblos de las tres islas que se mencionan en esta escala; hacemos la debida separacion por medio de llaves, para distinguir los pueblos de cada una de ellas.

TENERIFE (Sta. Cruz de): v. con ayunt. en la isla de Tenerife, cap. de la prov. de Canarias desde el año 1833, cab. del part. jud. de su nombre con aduana de segunda clase, adm. principal de correos, plaza de armas, residencia del capitan general y demas autoridades civiles y económicas, de la de varios cónsules y agentes consulares de diferentes paises, del tribunal y juzgado de comercio, del militar y de guerra de las armas de artillería é ingenieros, y de todas las oficinas y dependencias de una cap. de prov. Corresponde á la dióc. de Tenerife, cuyo ob. reside en la c. de la Laguna, y á la aud. terr. de Canarias, establecida en la c. de las Palmas de Gran Canaria.

Situacion y clima. Se halla sit. en la parte del SE. de la isla, en el parage llamado antiguamente Añaza, por donde hicieron los españoles sus primeros desembarcos en aquel pais, á los 28° 28′ 0″ lat. N., y 12° 31′ 19″ long. O. del meridiano de Madrid: la combaten las frisas ó vientos del N., aunque reinan con mas frecuencia los del SE.; el clima es cálido y las enfermedades dominantes son catarros, biliosas, algunas pulmonías y perlesías; sin embargo algunas veces se ha sufrido la fiebre amarilla, introducida por buques procedentes de América, de cuya calamidad fue acometida esta pobl. la última vez en 1844.

Interior de la poblacion y sus afueras. Consta la v. de 1,900 casas, muchas de ellas hermosas, de construccion moderna y de uno y de dos altos; pero la mayor parte son terreras ó de un solo piso bajo, aunque por lo blancas y pintadas hacen una vista agradable, y demuestran el aseo y limpieza de sus moradores: forman varias calles bien empedradas y con buenas aceras, siendo las principales las llamadas del Castillo y San Francisco, y su alumbrado es regular. Hay una plaza rodeada de buenos edificios, y á su estremo mirando á la marina se halla el cast. principal de San Cristóbal, admirándose en la misma un gran Triunfo de mármol de Carrara, que se levanta como unos 35 pies, y representa la aparicion de la Virgen de la Candelaria á los guanches, que eran los ant. hab. de la isla. Esta pobl. carece de aquellos edificios grandiosos que en otras son una prueba de su antigüedad, de su riqueza y del lujo y gusto de sus hab. No hay casa de ayunt. para ese solo objeto, sino que aquella corporacion celebra sus sesiones en una casa de la pobl. alquilada al efecto; la Diputacion provincial, el Consejo y todas las corporaciones populares se reunen en el viejo conv. de San Francisco, por no tener un local propio con este fin. No se encuentra teatro, paseos esteriores, casas de recreo, monumentos artisticos, ni nada en una palabra que recuerde al viagero la presencia de una cap., descollando solo la aduana, que es un edificio de buena construccion, con mucha capacidad para almacenes y demas oficinas: el hospital militar y las casas particulares de Carta y Villalva. Hay una cárcel y un presidio correccional, donde se encuentran por lo comun de 60 á 70 presos; un hospital de caridad titulado de Ntra. Sra. de los Desamparados, al cuidado de una junta de beneficencia, cuyos vocales nombra el ayunt., y de la que es presidente el gefe superior político: tiene el establecimiento un capellan, un médico, 2 practicantes, 3 sirvientes y una ama, cuyos sueldos importan 11,120 rs. anuales. Las rentas de este hospital se calculan en 25,252 rs. vn., y sus gastos fijos y eventuales en 24,360: su objeto es el socorro y amparo de los pobres enfermos. Antiguamente existia tambien el hospital de San Cárlos, pero en el dia está sirviendo de cuartel á la tropa de la guarnicion de aquella plaza, y los pobres que contenia han pasado al hospital de que llevamos hecha mencion. Hay 4 escuelas de primeras letras, 2 públicas y 2 particulares, costeadas las primeras de fondos de arbitrios, y las segundas por los alumnos que concurren á ellas: las frecuentan de 250 á 300 niños de ambos sexos, y la dotacion de las primeras es de 5,000 rs.; una escuela de dibujo y otra de náutica, costeadas ámbas por el consulado; 2 paseos dentro de la pobl., uno en la misma marina y á un tiro de piedra del muelle, con muy pocos árboles, y esos pequeños y endebles, debido sin duda á su aproximacion al mar, y otro en la parte interior de la v. junto á un barranco, llamado paseo de la Concordia, en honor de su fundador el Sr. marqués del mismo nombre, que lo hizo siendo comandante general de la prov., con los fondos de fortificacion y de otros arbitrios: dichos paseos estan siempre muy poco concurridos, en razon á que las gentes prefiren pasearse en la plaza principal ó de la Pila. Cerca de esta pobl. y al N. de ella está la sierra de Anaga, con várias ramificaciones que formando uno de los cabos de la isla mas entrados al mar, corre al O. y se introduce en el part.

de la Laguna: en esta sierra nace un pequeño arroyo de agua de buena calidad, que conducida á la v. por una atargea, suministra el agua á 3 fuentes que hay en la pobl. para el abasto público y un lavadero en uno de los estremos de la misma. Esta atargea fue construida siendo general de la prov. el Sr. D. Francisco Tomás Morales, á cuyo celo y actividad se debe: su costo salió de impuestos sobre el vino y otros art. de consumo. Existen 2 parr., una dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, de térm., y otra Ntra. Sra. del Pilar, de segundo ascenso; la primera es magnífica, de 5 naves, bien adornada, rica de alhajas, ornamentos y con buen coro; está servida por un párroco, 11 presbíteros, 2 capellanes militares, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y 5 monaguillos; la segunda lo está por el párroco, un esclaustrado asignado, un sacristan, un sochantre, un organista y 3 monaguillos. Ademas se hallan 3 ermitas y 2 conv.; el de San Francisco destinado á las oficinas del gobierno político, y el de Sto. Domingo arruinado y pedido últimamente al Gobierno para fabricar un teatro. A corta dist. de la pobl se encuentran 2 cementerios; el uno católico construido en 1810 y el otro protestante. Una parte de la pobl. llamada Barrio del Cabo, está separada de la restante por el barranco de Tahodio, que lleva agua alguna vez, y sobre el cual se ve un puente de madera que une las 2 partes de que se compone la v., y sirve para el tránsito de los vec. del uno al otro barrio. A la salida camino de la c. de la Laguna se advierte tambien un puente de silleria de 10 ó 12 varas de elevacion. Su marina está coronada por 4 cast. denominados de San Juan, San Cristóbal, Palo Alto y San Pedro, y varios reductos, como son, San Miguel, la Candelaria y otros, todos los cuales se encuentran en el mejor estado de defensa. Su puerto es muy seguro; puede contener con facilidad de 10 á 12 buques de guerra, y lo hermosea un magnífico muelle de piedra sillar y de construccion moderna, que se interna mucho en el mar.

TÉRMINO Y CALIDAD DEL TERRENO. Confina el primero por N. con los montes de Anaga y jurisd. del valle de San Andrés; por E. con el mar Océano; por S. con el mismo y la Candelaria, y por O. con Rosario y San Cristóbal de la Laguna. En su radio se encuentran buenas quintas de recreo, que dan buena perspectiva á sus alrededores. El terreno es en general de muy mala calidad, por estar compuesto todo ó su mayor parte de arcilla y arena impropia para la vegetacion; por cuya causa y el ser todo él de secano, hace inútiles los grandes esfuerzos de algunos vec. de esta pobl., que á mucha costa han hecho algunas huertas á los alrededores de la v., donde se pierden los frutos por esta circunstancia.

CAMINOS. Uno hermoso de arrecife construido últimamente y que aunque en cuesta es bastante cómodo, conduce desde esta pobl. hasta la c. de la Laguna que dista 5/4 de leg.: es el único que existe en la prov., pues los demas no merecen tal nombre, sino que mas bien son veredas intransitables: solo hay otro que conduce á los valles de San Andrés, Candelaria y Fasnia, no tan bueno como el anterior, pero en buen estado de conservacion.

CORREOS. En esta pobl. reside la adm. principal de correos de la prov., donde llega el de la Península el 30 y 10 de cada mes, y sale del 12 al 13, conduciendo la correspondencia de todas las islas. Cuando llega el correo se hace el apartado, y se dirigen las cartas á cada una de las demas islas en buques del pais, sin que haya ninguno especialmente destinado á este servicio, por lo que suelen muchas veces recibirse con mucho atraso la correspondencia de la Península. Todos los meses llega tambien el paquete inglés con la correspondencia de Inglaterra. En la demas parte de la isla de Tenerife, se remite desde Sta. Cruz la correspondencia por medio de balijero.

PRODUCCIONES. Siendo muy seco y árido el terreno que rodea á Sta. Cruz, nada produce; teniendo que proveer á la subsistencia de sus moradores los pueblos interiores de la misma isla de Tenerife, y con especialidad la Gran Canaria, que le suministra en abundancia por su puerto de Lagaete, carnes, quesos, mantecas, huevos, gallinas, pollos, frutas y todo género de hortalizas. Abunda en pescado de todas clases, en particular de uno llamado *chicharro*, que es la comida principal de todos los vec. en sus almuerzos y cenas: se pesca por la noche y á la luz de grandes hachones de teas ó de cáñamo embreadas, presentando la rada una vista sorprendente y admirable.

INDUSTRIA. Es insignificante, y se reduce á la construccion en su marina de las lanchas ó barquillos destinados á la pesca del fresco, que serán de 60 á 70, y de las que se dedican á la carga y descarga de los buques de mayor porte que arriban á este puerto, en número de 20 á 30; hay ademas una fáb. de sillas, mesas, cómodas y demas muebles para uso y comodidad de los vec.; 3 molinos de viento y uno de agua para moler trigo y maiz., y una panaderia ó tahona. COMERCIO: Sta. Cruz es el único puerto habilitado en la prov. de Canarias para los retornos de América; asi es que por él se hace el principal con aquella parte del mundo. Sin embargo, las operaciones mercantiles mas bien son de importacion que de esportacion. Los ingleses, franceses, españoles y genoveses llevan á este pais paños y toda especie de tejidos de lana, como mantas, bayetas, cúbicas, olanes de algodon, muselinas, sarasas, aros de hierro, quincalla fina y ordinaria, sombreros, loza, tejidos de seda, becerrillos, suelas, cristales, papel, aceite, jabon y velas de esperma; y en cambio solo se esporta de esta v. algun vino, aguardiente, almendra y cochinilla. Los estados que ponemos al final de este art. manifiestan la entrada y salida de buques en su aduana en los años 1844 y 45, así como los efectos que han entrado y salido por la misma.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	56	8,084	698	»	»	»	1844..	42	5,480	448	»	»	»
1845.	70	9,535	783	»	»	»	1845..	64	8,753	690	»	»	»
Totales	126	17,619	1,481	63	8,809	740	Totales.	106	14,233	1,138	53	7,116	569

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

ENTRADA.							SALIDA.						
AÑOS.	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			AÑOS.	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	127	5,313	1,396	»	»	»	1844	147	4,385	1,304	»	»	»
1845	231	11,616	2,451	»	»	»	1845	224	9,245	2,333	»	»	»
Totales	358	16,929	3,847	179	8,464	1,923	Totales.	341	13,630	3,637	170	6,815	1,818

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en el año que se espresa, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1845. BANDERA.		TOTAL.
		Nacional.	Estranjera.	
Acero.	Libras.	8,527	»	8,527
Aceite comun.	Arrobas.	2,753	»	2,753
Aguardiente.	id.	1,053	»	1,053
Alambre.	Libras.	489	»	489
Algodon.	id.	5,677	»	5,677
Arcos para pipería.	Número.	51,032	»	51,032
Azufre.	Libras.	3,657	»	3,657
Canela.	id.	2,805	510	3,315
Cerveza.	Arrobas.	502	127	629
Cintas de varias clases.	Piezas.	1,530	»	1,530
Clavazon.	Quintales.	312	»	312
Clavo de especie.	Libras.	1,946	544	2,490
Dinero.	Rs. vn.	32,000	»	32,000
Estampas.	Número.	1,826	»	1,826
Estaño.	Libras.	417	32	449
Herramientas.	Docenas.	139	»	139
Hierro.	Quintales.	767	3	770
Lienzo.	Varas.	141,068	32,034	173,102
Mantas y cobertores.	Número.	2,281	»	2,281
Manteca.	Libras.	505	3,325	3,830
Pañuelos de algodon.	Número.	10,095	5,806	15,901
Idem de lana.	id.	5,862	»	5,862
Idem de seda.	id.	4,069	220	4,289
Papel.	Resmas.	723	»	723
Perfumería.	Libras.	3,698	252	3,950
Pimienta.	id.	19,565	2,795	22,360
Productos químicos y farmacéuticos.	id.	19,903	5,426	25,329
Quincalla (varios artículos).	id.	28,534	1,652	30,186
Ropas hechas.	Piezas.	734	15	749
Suela.	Arrobas.	3,191	»	3,191
Té.	Libras.	1,141	»	1,141
Tejido de algodon.	Varas.	1.001,648	7,772	1.009,420
Idem de lana.	id.	28.900	2,817	31,717
Idem de seda.	id.	15,766	296	16,062
Tul.	Libras.	1,008	»	1,008
Velas de sebo.	id.	3,949	»	3,949
Vidrios	Arrobas.	5,472	372	5,844
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	110,314	36,365	146,679
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	6.776,088	512,878	7.288,966
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	620,370	84,988	705,358

No hay estados de 1844.

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto pa ra otros del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844. BANDERA. Nacional	1844. BANDERA. Estranjera.	1844. Total.	1845. BANDERA. Nacional	1845. BANDERA. Estranjera.	1845. Total.	Total general de los dos años.	Año comun.
Aguardiente.	Arrobas.	»	»	»	8	182	190	190	»
Almendras.	Libras.	1480	»	1480	25300	»	25300	26780	13390
Barrilla.	Quintales.	»	»	»	249	18989	19238	19238	»
Cebollas.	Arrobas.	2600	332	2932	4	1000	1004	3936	1968
Cobre.	Libras.	1250	»	1250	»	»	»	1250	»
Cochinilla.	id.	1886	»	1886	32196	»	32196	34082	17041
Dinero.	Rs. vn.	44265	»	44265	27000	»	27000	71265	35632
Dulces.	Libras.	»	46	46	259	95	354	400	200
Frutas.	id.	150	»	150	»	655	655	805	402
Huesos.	Quintales.	»	»	»	1393	»	1393	1393	»
Losas.	Número.	1000	1294	2294	5	3540	3545	5839	2919
Musgo.	Libras.	1150	2575	3725	16345	»	16345	20070	10035
Orchilla.	id.	533	»	533	759	»	759	1292	646
Patatas.	Quintales.	970	250	1220	215	456	671	1891	945
Productos químicos.	Libras.	»	»	»	500	»	500	500	»
Tejidos de algodon.	Varas.	»	»	»	2478	»	2478	2478	»
Vino.	Arrobas.	8542	51857	60399	12317	50275	62592	122991	61495
Efectos varios valor.	Rs. vn.	1248	»	1248	15897	22585	38482	39730	19865
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	178995	526511	705506	841852	1013557	1855409	2560915	1280457
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	1399	2255	3654	2515	5887	8402	12056	6028

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aguardiente.	Arrobas.	5,533	2,078	7,611	3,805
Algodon.	Libras.	235	»	235	»
Añil.	id.	780	110	890	445
Azucar.	Arrobas.	24,177	13,379	37,556	18,778
Cacao.	Libras.	12,631	75	12,706	6,353
Cafe.	id	8,972	7,798	16,770	8,385
Carne salada.	Arrobas.	272	14	286	143
Cera.	id.	159	9	168	84
Cueros al pelo.	Libras.	27,851	12,887	40,738	20,369
Dinero.	Rs. vn.	24,155	203,360	227,515	113,757
Duelas.	Número.	92,184	178,000	270,184	135,092
Dulces.	Arrobas.	18	182	200	100
Frutas.	id.	702	»	702	»
Hierro.	Quintales.	100	6	106	53
Maderas finas.	id.	501	355	856	428
Manteca.	Libras.	3,482	»	3,482	»
Miel.	Arrobas.	459	794	1,253	626
Productos químicos.	Libras.	»	210	210	»
Queso.	Arrobas.	316	106	422	211
Quincalla.	Libras.	226	110	336	168
Sacos.	Número.	1,066	3,923	4,989	2,494
Tablas.	id.	45,260	3,646	48,906	24,453
Tejidos diversos.	Varas.	293	493	786	393
Efect. varios. (valor).	Rs. vn.	66,249	59,897	126,146	63,073
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	1.358,120	1.171,538	2.529,658	1.264,829
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	178,170	125,074	303,244	151,622

Artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite	Arrobas.	360	»	360	n
Aguardiente	id.	701	902	1,603	801
Almendras	Libras.	3,918	8004	11,922	5,961
Cebollas	Número.	116,715	84,000	200,715	100.357
Dulces	Libras.	210	312	522	261
Frutas	id.	15	455	470	235
Habichuelas	Fanegas.	14	293	307	153
Losas	Número.	5,245	3,720	8,965	4,482
Pastas	Arrobas.	»	271	271	»
Patatas	Quintales.	2,780	892	3,672	1,836
Pescado salado	Arrobas.	2,128	612	2,740	1,370
Queso	Libras.	425	1,239	1,664	832
Quincalla	id.	478	312	790	395
Vino	Arrobas.	304	1,019	1,323	661
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	14,205	51,897	66,102	33,051
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	300,024	480,409	780,433	390,216
Derechos que han pagado	Rs. vn.	6,173	12,910	19,083	9,541

Demostracion del valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844, y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías del estranjero.	Mercaderías de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844	1.861,606	201,661	95,814	2.159,081	»
	Año de 1845	1.593,294	132,320	19,870	1.745,484	»
		3.454,900	333,981	115,684	3.904,565	1.952,282
Cabotage de salida	Año de 1844	5.647,156	2.485 447	97,252	8.229,855	»
	Año de 1845	4.042,159	1.731,810	147,916	5.921,885	»
		9.689,315	4.217,257	245,168	14.151,740	7.075,870

Principales artículos de importacion por cabotage. DEL REINO.		Principales artículos de esportacion por cabotage. DEL REINO.	
Aceite.	Papel.	Aceite.	Oro y plata.
Aguardiente.	Pimiento.	Almendras.	Orchilla.
Arroz.	Quincalla.	Aguardiente.	Pimiento.
Cacao.	Suela.	Barrilla.	Pescado salado.
Corteza.	Sombreros.	Cochinilla.	Papel.
Cochinilla.	Tablas.	Dinero.	Suela.
Granos.	Tejidos varios.	Frutas.	Tejidos varios.
Hierro.	Vino.	Jabon.	Vino.
Jabon.		Mercería.	
Paño.			

ESTRANGEROS.	DE AMERICA.	ESTRANJEROS.	DE AMERICA.
Cueros.	Añil.	Alquitran y Brea.	Azúcar.
Jarcia.	Azúcar.	Acero.	Cacao.
Quincalla.	Cacao.	Cañamazo.	Café.
Tejidos de algodon.	Café.	Cueros.	Maderas finas.
Tejidos de seda.		Cerveza.	Melazo.
		Duelas.	
		Hierro.	
		Jarcia.	
		Lino.	
		Muebles.	
		Tejidos varios.	
		Vidrios.	

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, segun los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes.	Total.	Año comun.
1844...	843,389	251,028	1 094,417	»
1845...	766,253	253,503	1.019,756	»
Totales.	1.609,642	504,531	2.114,173	1.057,086

POBLACION OFICIAL: 1,614 vec., 8,070 alm. RIQUEZA IMP.: 1.153,897 rs. CONTR.: 89,861: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 80,000 rs., que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

TENES: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: tiene su origen en la montaña de San Miguel del Fay ó Desfay, y baja de N. á S. formando un semicírculo hácia el E.; baña por su márg. izq. los térm. de Riells, Bigas, Sta. Eulalia de Ronsana y Montmeló; y por su der. los de San Feliú de Codinas, Mombuy, Llisá de Munt, Llisá de Vall, Parets y Mollet, y desagua en el r. *Besos*: sus aguas impulsan varios molinos harineros y cria alguna pesca.

TENESAR: térm. y montaña de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo. Confina por N. con el mar; E. con el térm. de Tinajo; S. con el de Tilamar, y O. con un mar de lava volcánica: hace cosa de 1500 años que la montaña de Tenesar fue un horrible cráter de 1/2 leg. de N. á S. Este térm. es muy árido y tiene muy poca tierra vejetal, pero la necesidad obliga á los dueños de las tierras á roturarlas en los años que hay invierno; y entonces produce alguna yerba de pastos para la cria y manutencion del ganado cabrío y de labor. El mar de esta parte de la isla, de mucha nombradía por su bravura, y cuyas olas baten al pie de un fronton de riscos perpendiculares, es temible su aspecto, y sus bramidos se oyen de toda la isla, cuando reinan los vientos bonancibles de N. ó NO. En dichos riscos está aun la cueva que servia de habitacion á la muy nombrada Ana Viciosa.

TENESEDRA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TENIAS (LAS): cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Valpalmas.

TENIENTA (LA): quinta con olivar, huerta, frutales y abundante agua de pie, en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. N. de Baeza.

TENIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Mérida* (V.).

TENJIDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TENMIME: vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TENO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

TENORIO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Cotovad (1): SIT. á la izq. del r. *Lerez*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 450 CASAS en los l. de Llanada de Tenorio, Parada, Pazos de Ribeira, Ri-Tenorio y Villanueva; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y otra por 30 niñas, pero ambas sin dotacion. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de provision en concurso; hay tambien un edificio que fue conv. de benedictinos, cuya igl. está abierta al culto público; y una ermita dedicada á San Benito en el l. de Pazos, construida en 1813 á espensas del mencionado conv. Confina N. Viascon; E Borela; S. Bora, y O. Almofrey. El TERRENO es de mediana calidad; hay al S. el monte de la Soldada, y por el E. el de Castelo, sobre el cual existe una torre llamada antiguamente Coto del Abad, de donde se cree que tomó el nombre la jurisd. y ahora ayunt. de Cotovad. Cruza por esta felig. la carretera que desde Pontevedra va á Carballino, Orense, y á otros puntos. El CORREO se recibe de San Jorge de Sacos. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 446 vec., 1,730 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TENOYA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas y térm. jurisd de Arucas.

TENSES: vega de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise y térm. jurisd. de Femes.

TENTAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

TENTANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos* (V.).

TENTINIGUADA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas y term. jurisd. de Telde.

TENZUELA: l. unido al ayunt. de Pelayos en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña hondonada, al pie de las sierras de Guadarrama; le combate con mas frecuencia el viento E., y su CLIMA es bastante húmedo. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Pelayos, y una fuente de piedra de agua manantial, de la cual se sirven los vec. para sus usos. El TÉRM. confina al N. Carrascal de la Cuesta; E. Pelayos; S. Santo Domingo de Piron, y O. Losana. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de pueblo á pueblo, en regular estado. PROD.: trigo morcajo, centeno y lino; hay prados de pasto y riego con algunos fresnos, y se mantienen unas 60 cab. de ganado vacuno y sobre 350 de merino. POBL.: 13 vec., 45 almas. CAP. IMP.: 9,054 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (2) y part. jud. de Padron (2 1/4): SIT. á la der. del r. *Ulla*; su CLIMA es templado y nebuloso, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Baamonde, Sta. Maria; Cacheiras, San Simon; Calo, San Juan; Lampay, Sta. Maria; Luci, Sta. Marina; Luou, Sta. Maria; Oza, Sta. Eulalia; Raris, San Miguel; Recesende, San Juan; Reyes, San Cristóbal; Teo, Sta. Maria (cap.); y Vilariño, San Tomé, que reunen sobre 1,300 CASAS en un conside-

rable número de ald.; no la tiene propia el ayunt. y hay varias escuelas privadas, costeadas por los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Conjo: E. Vedra; S. r. *Ulla* y lím. de su prov. con Pontevedra, y O. Padron. El TERRENO participa de monte y llano, que se prestan al cultivo; y lo bañan distintos arroyos y riach. que al paso dan impulso á varios molinos. Los CAMINOS municipales y locales estan poco cuidados. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, vino, trigo, centeno, legumbres, lino, frutas y patatas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, y los pueblos de la ribera disfrutan de la pesca en el *Ulla*. IND.: la agrícola, molinos y la elaboracion del vino, que asi como los demas frutos esportan para Padron y otros puntos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. en el cuadro sinóptico del partido).

TEO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2 1/4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. sobre la orilla der. del r. *Ulla*; su CLIMA es templado y húmedo, pero sano. Comprende los l. de Agromayor, Campos, Cordeira, Fonteti, Iglesia, Mayós, Noceda y Vilachoino, que reunen 122 CASAS, bastante arbolado, buenas fuentes, una escuela primaria, y una igl. parr. (Sta. Maria) con curato de segundo ascenso y de patronato real y ecl.; hay una ermita, con la advocacion de Sta. Marta, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con los de Vilariño y Baamonde; E. Trobe; S. el r. Ulla, y por O. San Cristóbal de Reyes. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS estan mal cuidados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, habas, otras legumbres, lino, patatas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; se cazan liebres, conejos y perdices; se pescan salmones, lampreas, anguilas, truchas y escalos. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y otros edificios de primera necesidad. POBL.: 122 vec., 576 almas. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TEPABIEN: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de Secadura.

TER: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas. No nos detendremos demasiado en la descripcion de este r., por haberla hecho ya en el art. de Gerona, prov. (V.); solo haremos una reseña de su curso, desde su origen hasta su desembocadura en el mar. Tiene su nacimiento en el Pirineo, en la falda oriental de la montaña llamada Coma de Morenys, cerca del lago de Carenne é inmediaciones de Costabona, al N. del l. de Setcasas; su primera direccion es de N. á S., pasando por Villalonga y Camprodon, que deja á su izq., donde se le une el *Ritort*, y recibe las vertientes de las montañas de su der. y las de la cord. que corre entre San Pau de Seguries y Coll de Canas. Pasa por San Juan de las Abadesas, que deja á su izq., y sigue su curso al NO., hasta las inmediaciones de Ripoll, en cuyo punto recibe el desagüe del r. *Frasser* ó *Fresser*. Aumentado con estas aguas corre de N. á SE., y entra en el part. jud. de Vich, prov. de Barcelona, recogiendo las que descienden de la parte S. del Coll de Canas y montañas del Grau, por medio de los r. *Foradada* y *Ges*, y las que bajan por las sierras de su der., que antiguamente dividian los corregimientos de Manresa y Vich; sigue hasta Montesquiu, inclinándose despues al NE. hasta llegar á Rodá, donde vuelve á aumentar su caudal con las aguas de los r. *Sorreix*, *Corps* y *Merder* ó *Merodér*. Varía su direccion siguiendo de O. á E., y recibe por su izq. dos arroyos que bajan de la espresada sierra del Grau, y por la der. las aguas que descienden de las montañas de Monseñy. De este modo vuelve á entrar en la prov. de Gerona, por el pueblo de Susqueda del part. de Sta. Coloma de Farnés, é inclinándose al NE., pasa por entre los pueblos de Amer y la Sellera, y recibe las confluencias de las rieras que llevan los nombres de estos. Continúa despues su curso hácia el E., entrando al part. jud. de Gerona, donde deja á su der. los pueblos de Vilanna, Bescanó, Montfullá, Salt y Sta. Eufemia, y á su izq. los de San Julian de Llor, Contestins, San Gregorio y Domenys, y recibe las aguas del arroyo Llemaná. Queda á su der. la c. de Gerona, é inmediato á ella recibe el r. *Oñá*, y continúa su curso aunque en distintas direcciones, pero generalmente hácia el E., dejando á su izq. el l. de Sarriá, donde tiene un famoso puente para la comunicacion de la carretera de Francia, San Julian de Ramis, en donde recibe el *Terri* ó *Alterri*, Mediñá, Cerviá, Desvalls, Subiranegas, Colomes, Jafra y Verges; entra al part. de La Bisbal por Canet, sigue por Ullá y Torroella de Montgrí, y desagua en el mar á 1/2 leg. O. del vecindario de Estartit. Desde Gerona deja tambien á su der. los l. de Campdurá, Salrá, Bordills, Mollet y Flassá, del part. de la cap.; San Llorens de las Arenas, Foixá, Ultramort, San Iscle y Pals del de La Bisbal; recibiendo por ambas márg. diferentes riach. Sus muchas acequias no solo fertilizan mucha parte de terreno, sino que dan impulso á infinitos molinos de harina y á diferentes artefactos. Este r. en su largo curso es vadeable casi por todas partes, escepto en los tiempos de lluvias ó deshielos; pero tiene diversos puentes, siendo los principales de E. á O. el de Ripoll, Roda, Amer y Pontmajor, y algun otro de madera.

TERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma: SIT. en llano á la márg. der. del r. de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 46 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria), matriz de la de Espeja, servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. Confina el TÉRM. con los de Estepa, Castilfrio, Bollamienta y Rebollar; dentro de él se encuentra una ermita y varios manantiales. El TERRENO, fertilizado por el indicado r., es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el de carruage que dirige á la cap. de prov., en la que recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, algunas legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL.: 42 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 48,516 rs.

TERA: r. que tiene su nacimiento en las vertientes meridionales de las sierras que forman el puerto de Piqueras en la prov. de Soria, térm. jurisd. de Gallinero, desde el que pasa á bañar los de Lumbrerillas, Barriomartin, en el que recoge las aguas de los arroyos de *Busteco* y *La Freguela*, pasa por debajo de un pequeño puente y continúa á Almarza, Tera, Rebollar, Espejo, donde tiene otro puente, y le afluyen los arroyos llamados de *Razon* y *San Gregorio*; Chavaler, Fuentecantos, Tardesillas donde tambien le cruza un puente, y Garay por cuya jurisd. desagua en el *Duero*.

TERA: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; tiene su origen en el portillo de Puertas y vega del Jeijo, recibiendo su mayor incremento en la laguna de Lacillo, bajo las tres marras que dan vista á Galicia y térm. del conde de Benavente: baja precipitado al sitio llamado la Cueva, térm. de San Martin de Castañeda, dirigiéndose por entre escarpadas y altas peñas á Ribalago, donde le cruzan dos puentes de madera; de aquí camina como á 100 pasos á precipitarse y descansar en el profundo, anchuroso y dilatado lago que perteneció al estinguido monasterio de San Martin de Castañeda; dicho lago tiene de circunferencia 1 1/2 leg., 1 de long. y 1/2 de lat.; su profundidad no ha podido saberse en ciertos puntos, bastando en comprobacion de las muchas aguas que encierra, que en él se llegó á pescar con red marítima. De aquí corre el *Tera* por los térm. de Galende y Vigo, formando entre ellos línea divisoria hasta los prados de la Breña, donde se le reune el regato que viene de la laguna de la Yengua, sita en la sierra de Murias; sigue hácia los térm. de Galende y Pedrazales, donde tiene un puente de madera y recibe las aguas del riach. de *Trefacio*; recorre los térm. de Rabanillo, Villarino y Valdespino sin regarlos, y en el santuario de Ntra. Sra. del Puente, confinando con su hermoso edificio por la parte del E.: se halla un puente de piedra de un solo ojo, que aunque demolido por las tropas portuguesas en 1710, fue reedificado sólidamente en 1720; á 200 pasos de este puente recibe las aguas de un pequeño r., formado en la sierra de Sotillo, de un estanque que este pueblo ha construido á su costa, de piedra labrada, con su puerta y llave para regar sus vegas y prados: sigue el *Tera* por Castro, Castellanos y la Puebla, donde y á dist. de un tiro de Perdigon del puente de San Francisco se le unen las aguas del r. de *Castro* ó *Requejo*: así unidos corren varios pueblos de Sanabria y Carballeda, sin regarlos hasta salir del part. por

el pueblo de Villar de Farfon, introduciéndose en el de Benavente; por este recorrre el valle á que da nombre, y con marcha precipitada los pueblos de Santa Marta, Sitrama, Melgar, Sta. Croya y otros, hasta su confluencia con el *Esla*, cerca del Barcial del Barco; durante su curso impulsa las ruedas de varios molinos y recibe varios afluentes de mas ó menos consideracion; cria pesca de truchas asalmonadas, muy apreciadas por su delicado gusto: ademas de los puentes enunciados tiene otros varios de madera la mayor parte, con algunas barcas de paso.

TERAN: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (300 pasos), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21): SIT. en una pequeña llanura sobre el camino que cruza el valle; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son plétoras, inflamaciones y algunas tercianas. Tiene 87 CASAS, igl. parr. (Sta. Eulalia) matriz de Renedo, Selores, Valle y Sopeña, con los barrios de Llandemozo y Terán, servida por 4 beneficiados de entrada, 2 racioneros enteros, y 2 medios que provee el ordinario entre patrimoniales; una ermita (San Miguel), y buenas aguas potables. Confina con Valle, r. *Saja*, Selores y Sarceda. El TERRENO es de buena calidad, y de secano la mayor parte. Cruza la pobl. el arroyo llamado *Verdero* ó *Merdero*, y á los 200 pasos corre el *Saja*. Los montes estan poblados de roble, haya, avellanos, espinos y otros arbustos. CAMINOS: dirigen á Cabezon de la Sal y Reinosa, y se hallan en malísimo estado; recibe la CORRESPONDENCIA del primero de los antedichos puntos. PROD.: maiz, alubias, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, y el corte de maderas á que se dedican dos ó tres vec., llevándolas á vender á los mercados de Castilla. POBL.: 58 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

TERAN: ald. ó barrio del conc. ó l. de Ibio, en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga.

TERBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Freira* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

TERBIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Miguel de *Treos* (V.).

TERCIA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 50 vec., 200 almas.

TERCIA DEL CAMINO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Barrio, Camplongo, Fontún, Golpejar, Milláro, Poladura, Rodiermo, San Martino, Velilla, Ventosilla, Villamanin, Villanueva, para los cuales se nombraba juez ordinario por los vecinos.

TERCIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Catrelle* (V.).

TERCIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y feligresía de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

TERCUY: l. agregado al ayunt. de Sapeira, en la prov. y dióc. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43). SIT. en lo alto de una sierra que se levanta al E. del r. *Noguera Ribayorzana*, dominado por todos los vientos, y con CLIMA sano. Tiene 9 CASAS reunidas y una á corta dist., é igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura párroco de segundo ascenso, con el título de Baborde, cuyo nombre trae su origen de un monasterio que hubo en tiempos ant. El cementerio se halla fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Espills; E. el de Claramunt; S. el de Castisent, y O. el r. *Noguera Rivagorzana*; que lo divide del part. de Benabarre en la prov. de Huesca; dicho r. corre con direccion al S. á 3/4 de hora de la pobl. sin que sus aguas se aprovechen por la mucha elevacion del TERRENO: este es de mala calidad, montañoso, árido y escabroso, con muchos matorrales y monte bajo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura y malos. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, vino de mala calidad, y patatas; cria ganado lanar y cabrio: POBL.: 6 vec., 35 alm. RIQUEZA IMP.: 11,324 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TERDIGUERA: torre telegráfica del tiempo de los moros en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Albox.

TERDUÑE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de San Sebastian.

TEREBOSEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Souto* (V.).

TEREBRIS: Ptolomeo dió este nombre al ant. *Tader*, hoy el r. *Segura*.

TEREÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Estéban de *Leces* (V.).

TEREONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

TERESA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Degolada* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TERESA DE COFRENTES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (20 horas), part. jud. de Ayora (1). SIT. en la falda meridional de un cerro llamado del Castillo, á la izq. del riach. *Reconque* ó *Ayora*, en el valle de Cofrentes: la baten con mas frecuencia los vientos del O.; goza de un CLIMA templado y saludable, aun cuando se padecen algunas flegmasias é intermitentes. Tiene 450 CASAS de un solo piso, que forman varias calles pendientes y mal empedradas, y 3 plazas llamadas de la Iglesia, de los Toros y del Rector; la casa Abadia destinada para habitacion de los curas, bastante capaz y cómoda; una escuela de niños á la que concurren unos 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas asistida por unas 30, y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; 2 ermitas dedicadas á Santa Cruz y San Apolinar, la primera sit. en la cumbre del cerro que domina la pobl., y la otra al S. de la v. á 1,000 pasos de dist. contigua al cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Jarafuel; E. Bicorp y Cortés; S. Ayora, y O. Zarra: su estension de N. á S. es de una hora, y 1 1/2 de E. á O.: en su radio comprende de 30 á 40 casas de campo diseminadas en distintas direcciones y principalmente en las partidas de Caroche, cañada de Azabache y el Campillo, formando en este punto 8 ó 10 reunidas el cas. llamado Casas de los Patrones; el desp. Palaz, el de Eudeima que se halla á las inmediaciones del cas. denominado *Casas del Rio* (V.), y varios montes ó sierras calizas hácia el E. que se estienden paralelas desde el térm. de Ayora al de Jarafuel, dejando entre ellas algunos barrancos y las cañadas antes mencionadas: entre aquellas sierras descuella el elevado monte Caroche, cuya descripcion se hace en su lugar correspondiente (V.). El TERRENO en su mayor parte es montuoso y quebrado, de regular calidad; sus tierras roturadas comprenden unas 500 cahizadas de secano y 2,200 tahullas de huerta, que fertilizan el r. la *Hoz*, que corre hácia el N. con curso perenne aunque escaso; el r. *Ayora* ó *Reconque* sobre el que tiene un puente de 3 arcos de piedra sin labrar, bastante sólido y de 40 palmos de elevacion; el arroyo denominado la *Argongeña* que corre constantemente á 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y de cuyas cristalinas y escelentes aguas se surten los vec. para sus usos, así como de varias fuentes que nacen por todo el térm., especialmente la llamada de Belilla, que ademas da impulso á un batan y riega la partida de su nombre; y el arroyo denominado del *Rincon*, que nace á igual dist. de la pobl. que el anterior, y que despues de dar movimiento á 4 batanes y de regar las huertas de este nombre, entra en el r. *La-Hoz*. CAMINOS: atraviesa esta v. el que conduce de Ayora á Jarafuel en buen estado, y la senda que dirige á Bicorp. El CORREO se recibe de la adm. de Requena por el balijero de este valle dos veces á la semana. PROD.: vino, patatas, trigo, cebada, maiz, avena, seda, muy poco aceite, frutas, legumbres y hortalizas en abundancia: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres, perdices, corzos y ciervos, encontrándose tambien muchos lobos y zorras con otros animales dañinos. IND.: la agrícola, 12 tejedores de lienzos y paños del pais; 6 batanes, 4 molinos harineros, y 6 ú 8 vec. que se dedican á hilar la seda del terreno. POBL.: 540 vec., 1,554 alm. CAP. PROD.: 3.506,940 rs. IMP.: 145,110. CONTR.: 22.816.

TERESA DE VIVEL: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (11 leg.), part. jud. de Vivel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Segorbe (3 3/4). SIT. en la ribera izq. del r. *Palancia*, entre dos cord. de montes que le resguardan de los vientos del N., S. y O.; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene 260 CASAS de mala fáb.; una escuela de instruccion primaria, para cuyo soste-

nimiento hay fundada una capellania; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza), servida por un cura de primer ascenso y patronato real, y un beneficiado, cuya igl. fue aneja de la de Bejis hasta el año 1552, y un cementerio en sitio ventilado. Hasta hace poco tiempo su TÉRM. estaba comprendido en el general de Bejis; pero recientemente se le han adjudicado 8,053 jornales de tierra: sus confrontaciones son por N. con Torás; E. Vivel; S. y O. Bejis. El TERRENO es de buena calidad, habiendo reducido á huerta una porcion de jornales de secano que ahora se riega con las aguas de los r. *Palancia* y *Canales*. Los CAMINOS son locales de herradura en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Vivel. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío. IND.: la agrícola. POBL.: 262 vec., 943 alm. RIQUEZA Y CONTR. con *Bejis* (V.). Este pueblo fue considerado como ald. de aquella v. hasta el año 1842, en que consiguió desmembrarse por decreto del Gobierno, formando desde entonces un l. independiente.

TERESATEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte en el barrio de Hernani.

TERESES: c. ant. de reduccion incierta: era de las fundaciones que se hicieron probablemente en tiempo de los romanos, trasladando *celtas* de la *Lusitania* á la *Beturia*: fue cognominada *Fortunales*. Rodrigo Caro opinó corresponder á San Nicolás del Puerto; Cortés á la v. de Bodonal.

TERLEQUIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi: 21 vec., 90 almas.

TERMANTIA: (v. TERMES.)

TERMENO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la villa de Petra.

TERMES: (v: TIERMES, desp.)

TERMENS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (2 2/3 leg.), part. jud. de Balaguer (1 1/3), dióc. de Seo de Urgel (18 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIT. al estremo occidental del llano de Urgel á la orilla izq. del r. *Segre*: su CLIMA es frio en el invierno y caluroso en el verano; sus enfermedades mas comunes los catarros y tercianas. Tiene 109 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 15 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de segunda clase y presentacion del diocesano en concurso; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con Vallfogona, Archs, Belvis ó Bellvis, Villanueva de la Barca y Menargues. El TERRENO en su mayor parte es de secano; la huerta se riega con las aguas del *Segre* por medio de una presa. Hay varios sotos con arbolado, y canteras de piedra. Los CAMINOS dirigen á Balaguer, Lérida y pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe del espresado Balaguer. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 409 alm. CAP. IMP.: 35,345 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TÉRMINO: cas. en la prov. de Madrid, part. jud de Torrelaguna, térm. jurisd. de Lozaya: es una casa encerradero de ganado lanar á la que se da este nombre; hay una dehesa de pasto y monte de roble de 1,200 fan. de estension.

TÉRMINO DE LOS SEÑORES: térm. que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise de cuya pobl. depende. Confina N. con el término de Tinaguache; E. con Corral-germoso; S. con el mar, y O. con el térm. de Tajiche: este térm. es en todo igual á sus colindantes de E. y O., no solo en la calidad de sus tierras, sino tambien en el de sus prod.

TÉRMINO y MASIAS DEL RAM: terr. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, térm. jurisd. de Cherta.

TÉRMINO y OZNAYO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 78 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria del Acebal) servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina con pueblos de la junta de Cudeyo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, trigo, chacolí, patatas, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 78 vec., 310 alm. CONTR.: con el ayunt.

TERMINON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son pulmonias, reumas y afecciones de pecho. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. vn.; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Oña: E. Pinx; S. Castellanos, y O. Bentretea. El TERRENO es de mediana calidad, secano y pedregoso, su monte está poblado de pinos silvestres, carrascos y mata baja; corren por él los r. *Omino*, *Caderechano y Oca*, que unidos con este último nombre pasan al térm. de Oña; al segundo le cruza un puente, y las aguas de todos se utilizan para el riego de huertos; contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Oña los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los sábados, martes y jueves. PROD.: cereales, legumbres, vino chacolí, hortalizas y frutas; cria ganado mular y cabrío; caza de perdices, tórtolas y zorras, y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 87,300 rs. IMP.: 2,634. CONTR.: 483 rs. 7 maravedises.

TERNANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

TERNANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Celas* (V.).

TERNELLAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

TERNERO: granja en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Miranda de Ebro (2), corresponde en los años nones á la dióc. de Búrgos, y en los pares á la de Calahorra; perteneció antes al monast. de bernardos de San Salvador de Herrera. SIT. en terreno algo elevado, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 5 CASAS, y una igl. parr. (Ntra. Srá. de la Pera) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Castilseco y Galbarruli; E. el monte de Sajazarra; S. el pueblo del mismo nombre, y O. Villaseca. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; le fertiliza un arroyuelo que corre por él; le cruzan varias sendas que conducen á Miranda y á Haro. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino; cria ganado lanar, y caza menor. POBL.: 5 vec., 20 alm.

TERNILS: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm. jurisd. de *Carcagente* (V.).

TERNIN (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). SIT. al S. de dicha v.; CLIMA templado y sano; aires mas frecuentes los del NE. y O. Tiene 30 CASAS en el l. de su nombre y en los de Ablanedo, Condarco, Corrientes, Vega y Villar. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de San Pedro de Ambas; en cuyo térm. se halla incluido el de esta hijuela. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, hortaliza, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 40 vec., 160 alm.

TEROLEJA: l. del distr. municipal de Valsalobre, en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. en un pequeño cerro con buena ventilacion y CLIMA templado: tiene 25 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los pocos discípulos que asisten; hay una igl. (la Asuncion) aneja de la de Valhermoso; fuera de la pobl. aunque muy inmediata á las casas, hay una fuente de medianas aguas: confina el TÉRM. con los de Terraza Valsalobre y Valhermoso; el TERRENO, que participa de quebrado y llano es de regular calidad; comprende dos montes poblados de encina, roble, sabina, enebro y otros arbustos. CAMINOS: los locales, de herradura en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, algunas legumbres, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos

y perdices: IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 14 vec. 47 alm. CAP. PROD.: 660,600 rs. IMP.: 20,000, CONTR.: 1,250.

TEROR: v. con ayunt. en la isla y dióc, de Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, de cuya c. dista 4 leg.: SIT. en un delicioso valle que se estiende á las faldas de la gran cord. que atraviesa la isla en direccion de N. á S.; su CLIMA es benigno, combatiéndole mas particularmente los vientos NE. y NO., y se padecen algunas calenturas inflamatorias é intermitentes. Tiene 900 CASAS distribuidas en 22 calles y 2 plazas, y otras 500 en sus pagos denominados Arbejales, el Palmar y Miraflor: casa de ayunt. y cárcel; una escuela de niños á la que concurren 118, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y sin mas dotacion que la retribucion mensual de los padres de las educandas; un palacio episcopal y otro del cabildo, donde suelen pasar la estacion de verano los Sres. ob., cuyos edificios aunque sencillos son de buen gusto; varias fuentes públicas con agua de escelente calidad para el abasto de la pobl.; siendo lo mas notable que contiene esta v. su famoso templo donde se venera la tan celebrada virgen del Pino: la primitiva igl., fundacion del Illmo. D. Fernando Vazquez de Arce, é incorporada á la catedral en 1514, se reedificó en el siglo pasado desde sus cimientos, por los ob. Guillen, Moran y Delgado, siendo en el dia uno de los mejores templos que hay en las Canarias. Es igl. parr. y consta de 3 espaciosas y despejadas naves con 6 columnas sumamente delgadas y esbeltas. La fachada principal da al Oriente y es de arquitectura regular, despejada, noble y grandiosa; tres grandes puertas que corresponden á sus 3 naves, dan entrada al templo, teniendo otras dos laterales. El cimborio, que se eleva á una grande altura, es muy elegante y bien proporcionado. El curato es de término y provision del ob.: y ademas la sirven 8 capellanes, 2 sacristanes, 2 sochantres, un organista, un mayordomo de fábrica, un campanero y 6 monacillos. El cementerio sit. al S. de la pobl., está perfectamente ventilado. En el térm. hay 4 ermitas: la de San Isidro en el pago de los Arbejales, de patronato particular; la de San Vicente en el pueblo de Valle Seco, del Estado, servida por un capellan pagado por los vec. y un mayordomo nombrado por el prelado; la de Ntra. Sra. de las Nieves en el pago del Palmar y la de San José en el del Alamo. Ademas de la Alameda construida en 1845 y adornada con hermosos árboles y cómodos asientos de piedra, hay á 200 pasos de la pobl. un frondoso paseo de castaños que ocupa 1/4 de leg. de estension: fórmanle multitud de calles muy bien alineadas, y desde las cuales se domina un paisage encantador. En el pago del Palmar, se encuentra tambien la deliciosa posesion llamada de Osorio, propiedad de una de las primeras familias de la isla; y en sus inmediaciones una gruta muy singular, tapizada de muzgo y formada en el enorme tronco de un castaño centenario. Saliendo de esta posesion, que está en las faldas de la montaña de Vergara, se puede subir á la cima de esta por medio de un camino recientemente construido y cubierto de árboles. Hay ademas otro pago llamado de la Guanchia, sit. en un risco muy pendiente, siendo de admirar el sinnúmero de cuevas habitadas, la mayor parte de las cuales son obra de los primitivos canarios. A unos 100 pasos de la pobl. hay una fuente de agua acídula gaseosa, cuyo consumo es general en aquella v. y aun en toda la isla por sus saludables y maravillosos efectos. El análisis de esta preciosa agua ha sido hecho en Paris por los célebres químicos Orfila y Lehieu en 1843, y su resultado ha sido el siguiente: tiene un sabor agrio: calentada, desprende gran cantidad de ácido carbónico, se enturbia por la ebullicion y queda manifiestamente alcalina; evaporada hasta la sequedad, da un residuo salino muy escaso en parte soluble en el agua: los reactivos han indicado en esta disolucion, vestigios de cloruro de sodio, de sulfato y de carbonato de sosa: la porcion insoluble en el agua, se disuelve con efervescencia en el ácido clorhydrico, lo que es debido á la descomposicion de los carbonatos que la forman: la disolucion clorhydrica, evaporada y dilatada en el agua da un precipitado blanco por el oxalato de amoniaco: con el amoniaco da un ligero precipitado insoluble en la potasa, el sulfocianuro de potasio descubre en ella vestigios de hierro. Sus propiedades son las mismas que las de las aguas acídulas gaseosas. Puede pues, ser considerada, como aperitiva y emplearse ventajosamente en las afecciones calculosas del aparato urinario.

Resúmen.

Mucho ácido carbónico libre.
Carbonato de sosa.
——de cal.
——de magnesia.
——de hierro en pequeña cantidad.
Vestigios de cloruros y de sulfatos.

Confina el TÉRM. por el N. con los de Firgas y Valleseco; E. con el de San Lorenzo; S. con el de San Mateo, y O. con el de Valleseco. El TERRENO es generalmente arcilloso y contiene montañas bastante elevadas: carece de rios, pero le fertilizan dos arroyos muy caudalosos nombrados de *Teror* y de los *Arbejales*, los cuales despues de su confluencia, los atraviesa un magnifico puente de silleria, que presenta uno de los paisages mas pintorescos de la isla. CAMINOS: el que dirige á la c. de las Palmas y cruza el puente mencionado, y los demas son comunales en un estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe por un balijero que la lleva desde la c. de las Palmas. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, lino, nueces, castañas, hortalizas y abundancia de frutos; se cria ganado vacuno para la labor, y hay caza de conejos perdices, palomas, codornices y tórtolas; y pesca de anguilas. IND.: 6 molinos harineros que solo muelen la tercera parte del año, porque las aguas las recogen para el riego; y algunos tejidos ordinarios de lana y lino. COMERCIO: se esporta el sobrante de las producciones y se importan los géneros de lana, algodon y lino. POBL.: 1,735 vec., 5,938 alm. RIQUEZA IMP.: 152,525 rs. CONTR. por todos conceptos: 103,779. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,277 rs. que se cubre con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 2,250 rs. con algunas otras obvenciones al secretario del ayuntamiento.

TEROS: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Morenilla.

TERQUE: v. con ayunt. en la prov. de Almería (4 1/2 leg.), part. jud. de Canjayar (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (20): SIT. en la ribera del r. *Andarax*; su CLIMA es bastante frio: sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, irritaciones de estómago, reumatismos y resfriados. Tiene 70 CASAS; la de ayunt.; un pósito con 42 fan. de trigo; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 35 niños; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Alsodux y Bentarique; E. Alhama y Alhavia; S. Huecija y el indicado Alhama, y O. Bentarique. El TERRENO participa de monte y llano: el principal de aquella clase, es la sierra de Gador. Le fertilizan las aguas del mencionado r. *Andarax* y el del *Nacimiento*, que se unen en el sitio conocido con el nombre de las Juntas: ambos r. han tenido desbordaciones, entre ellas se cuentan como principales por los daños que causaron, la de *Andarax* en 29 de setiembre de 1789 y la del *Nacimiento* en 3 de setiembre de 1830. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huecija por peaton los jueves y lunes. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, aceite, habas, higos, lino, cáñamo, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: 4 molinos harineros y algunos de aceite. POBL.: 177 vec., 697 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 76,898 rs. CAP. IND. por consumos: 23,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TERQUESOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Vicente de *Gondrame* (V.).

TERSEN: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

TERTANGA: l. del ayunt. de Arrastaria, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1/2), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (24): SIT. á la falda de la Peña de Orduña; CLIMA templado; reinan los vientos N. y O. y se padecen constipados. Tiene 20 CASAS divididas en dos barrios titulados de Abajo y Arriba; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 20 alumnos y dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Cristóbal) servida por dos beneficiados; cementerio en parage ventilado, y para el surtido de los hab. dos fuentes de aguas saludables

en las inmediaciones, y en el centro de la pobl. una de agua salada, que se utiliza y llaman de la Muera. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. una leg. é igual dist. de E. á O.; y confina N. Orduña; E. Delicas; S. Berberana, y O. sierra Salvada, comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles y hayas. El **TERRENO** es bastante fértil; le atraviesa un rio que nace en la mencionada peña y se dirige á Bilbao, con dos puentes. **CAMINOS**: los que conducen á Orduña y Berberana: el **CORREO** se recibe de Orduña los domingos, miércoles y viernes. **PROD.**: trigo, maiz, otros granos y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres; pesca de anguilas. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. **POBL.**: 19 vec., 94 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TERTANGA (VENTA DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. del l. de Tertanga: una casa.

TERUEL (OBISPADO DE). Es sufragáneo del arz. de Zaragoza con el que confina por el N.; por el E. con el precitado y las dióc. de Tortosa y Valencia; por el S. con esta última y la de Segorve, y por O. con la anterior y la de Albarracin. El circuito de este ob. es de unas 54 leg., distando de la cap. el estremo mas apartado unas 14 al E., y el mas cercano 3 al O. Pertenece á este ob. el pueblo de Bechi, enclavado en la dióc. de Tortosa, que dist 18 leg. de su cap., Teruel, pero no hay parte alguna estraña dentro de sus confines. Toda la dióc. pertenece á la prov. civil de su nombre, escepto el espresado Bechí que lo es de la de Castellon. Comprende el ob. 89 parr., de las cuales 29 son de entrada, 19 de primer ascenso, 26 de segundo y 15 detérmino.

Al principio del siglo XV durante la dominacion del antipapa Pedro de Luna, llamado, Benedicto XIII y por autoridad del mismo, se erigió en colegiata la igl. de Sta. Maria de Media Villa, llamada asi por su sit. en medio del pueblo. Por entonces la villa de Teruel se elevó al título y prerogativas de ciudad por D. Pedro el IX rey de Aragon. En 1577 á instancia y suplicacion del rey D. Felipe II, dicha colegiata se erigió en silla episcopal por el papa Gregorio XIII nombrado por su primer ob. á D. Andrés Santos, que pasado un año fue trasladado á la silla arzobispal de Zaragoza. Cuenta esta catedral 6 dignidades, 10 canónigos, 5 racioneros y 2 medios. El número de racioneros que actualmente componen el capítulo general de las siete igl. primitivas de Teruel, es de 41, sin que se hayan provisto de muchos años atrás las vacantes que vienen quedando. Hasta el año de 1835 habia en la cap. del ob. 6 conv. de religiosos, cuyos edificios se han destinado para diferentes usos. Hay en en Rubielos una colegiata y otra en Mora, y un seminario conciliar incorporado á la universidad de Zaragoza.

TERUEL (PROV. DE): una de las tres que formaban el ant. reino de Aragon. En lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Zaragoza; en lo eclesiástico, unos pueblos componen la dióc. de su mismo nombre y otros corresponden á la de Zaragoza, Albarracin y Segorve, segun se verá despues con los pormenores necesarios, y en lo militar dependen inmediatamente de la comandancia general de Teruel, afecta á la capitania general de Aragon.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla la prov. de que vamos á ocuparnos en la parte oriental de la Peninsula y en el límite meridional del ant. reino de Aragon, á los 39° 51′ 30″ lat. S 41° 20′ 00″ N. y 3° 57′ 40″ long. E. 1° 58′ 15″ O. tomada del meridiano de Madrid. Los vientos que la combaten frecuentemente son, en el invierno el N. y NO. causando un frio intenso en su mayor parte. En el verano el S. y SO., sobreviniendo en la estacion mas calorosa tempestades que suelen producir terribles granizadas. El clima por lo general es frio á causa de las muchas sierras que le cruzan en diferentes direcciones. La parte conocida por Tierra baja goza de otra temperatura mas templada. Es bastante sana si bien se esperimentan tercianas en los pueblos sit. en las inmediaciones de la gran laguna de Gallo-canta y en los contiguos á las márg. del r. *Jiloca*.

TÉRMINO Y CONFINES Bajo el sistema de la ant. division territorial, la mayor parte de los pueblos de que hoy se compone esta prov. formaban los part. de su nombre, Daroca, Albarracin y Alcañiz, regidos en lo militar y político por gobernadores militares y en lo judicial por corregidores letrados; formando entonces parte del reino de Aragon, claro es que se hallaban estos partidos dentro de los límites de aquel, los cuales ya se determinaron en el art. de Aragon (reino de) (V.). Cuando en 1809 dispusieron los franceses arreglar la division del terr. de la Peninsula por departamentos, erigian uno con el nombre de El Guadalaviar Alto, cuya cap. debia ser la misma que ahora nos sirve de epígrafe á este art. Confinaba por el N. con el departamento de Zaragoza, y sus límites eran el r. *Calda* arrancando desde Caldacon, en donde confluye con el *Guadalope* ó *Ejulve*; seguia la direccion de este r., y pasando al S. del pueblo de Ejulve tomaba la línea de demarcacion hácia el O., uniéndose al r. *Martin*, pasando antes por el S. de Estercuel. Desde aqui continuaba siguiendo las corrientes de este último r. hasta encontrar su orígen, y dejando á Cervera y Pancrudo dentro del departamento del Guadalaviar Alto continuaba por entre Pozo-hondon y Montrede, entre los nacimientos de los r. *Molina* y *Guadalaviar*, teminando en Ntra. Sra. del Tremedal, que quedaba para el departamento de Zaragoza. Por el E. confinaba con el departamento del Ebro, y por el SE. y SO. con los del Guadalaviar Bajo (Valencia) y del Jucar Alto (Cuenca). La línea que determinaba sus límites partia de los confines meridionales del departamento del Ebro, y pasando por el N. de Villahermosa y Cortes de Arenoso, se inclinaba al S. de San Agustin, entre Alcoltas y el Toro, tomando luego al O. para bajar otra vez al S. de la Hoya de Carrasca, y cortando el *Guadalaviar* 1/2 leg. de Sta. Cruz, se dirigia al NO., y luego al N. de Moya, S. de Vallanca, entre Mojos y Salvacañete, entre el orígen de los r. *Tajo*, *Guadalaviar*, *Júcar* y *Cabriel*, terminando al S. de Ntra. Sra. del Tremedal. Ni la estension de este departamento ni sus límites divisorios eran los que se le dieron despues como prov. En unas partes se dilataban y en otras se contraia á los que ahora tiene, resultando algunas menos leg. de superficie. Tras esta division vino la de prefecturas, decretada por el intruso José Bonaparte en 17 de abril de 1810, y vacuada en el mismo molde que la anterior; el pensamiento no se modificó en nada, varióse únicamente el nombre. Las circunstancias en que entonces se hallaba la nacion y las que sobrevinieron despues, privaron á los invasores de generalizar su proyecto, asi es, que pasó desapercibido en casi todo el pais, y solo se puso en práctica en algunos puntos que por sus circunstancias especiales eran dominados completamente por los ejércitos imperiales. Huyeron estos mas allá de los Pirineos, y las cosas volvieron á continuar bajo el mismo régimen ant., hasta que con la variacion de sistema en 1820 las Córtes se ocuparon de arreglar una nueva division de provincias, á fin de que la accion del poder y el de las autoridades se hiciese sentir mas directamente sobre los pueblos. Esta ley fue decretada en 30 de enero de 1822, segun la cual, la prov. que nos ocupa, confinaba por el N. con la de Zaragoza; al E. con la de Castellon; al S. con la de Valencia y Cuenca, y al O. con la anterior y las de Guadalajara y Calatayud. Sus límites empezaban por el N. de un monte divisorio de aguas que hay al Setentrion de Ntra. Señora de la Pelarda, entre Piedrahita y Fonfria; continuaba por el N. de Rudilla, O. de Anadon, cortando el r. *Aguas*, entre Maicas y Segura, y por el N. de Hoz de la Vieja y Torre las Arcas, iba por los montes que dan orígen al rio *Ejulve* pasando por Ntra. Sra. del Monte de la Carrasca y por encima de Luco, que quedaba para esta prov., se dirigia al ant. lím. de Aragon con Valencia, cerca de Zorita. Por el E. tomaba su orígen el lím. en donde terminaba el anterior, siguiendo hasta frente de Tronchon; aqui lo dejaba para encaminarse al O. de Mirambel, Cantavieja, La Iglesuela, Mosqueruela y Puerto Mingalbo, cuyos pueblos quedaban para la prov. de Castellon, y volviendo á tomar el ant. lím. en el punto en que cortaba el r. *Linares*, lo seguia hasta las inmediaciones de Toro. Aqui empezaba el límite S., y emprendiendo su direccion por la sierra de la Sabinas dejaba á Aras de Alpuente para Valencia, y se dirigia al ant. lim. de Cuenca y Aragon, en el punto que se hallaba el mojon de Castilla y Valencia, á terminar en las sierras de Albarracin por Fuente Garcia. Por O. empezaba en dichas sierras, pasaba por el orígen del *Guadalaviar* y el *Tajo*, seguia hasta frente del Pobo, y volviendo hácia el N. cruzaba por entre Blancas y Torralbilla á buscar la

confluencia del *Pancrudo* con el *Jiloca*, subiendo por último al monte divisorio de aguas al N. de Ntra. Sra. de la Pelarda, de donde arrancaba el lím. N. La ley de 30 de enero del año 22 creaba la prov. de Calatayud, y desde luego se infiere naturalmente, que muchos pueblos de los que hoy forman la de Teruel debian componer aquella; y asi era en efecto. Tan alterados andan los límites del año 1822 con los de la division de 1833, que el setentrional casi es diferente en su totalidad. Ahora tiene la prov. que describimos todos los pueblos aquende el *Ebro*, que componen el part. jud. de Alcañiz, muchos que siendo entonces de Calatayud, en la actualidad forman los de Segura y Castellote y no pocos del de Calamocha. El lím. E. tambien ha sufrido alguna variacion, lo mismo que el del O. En el primero por la ley del año 1822 quedaba Puerto Mingalbo y otros pueblos para la prov. de Castellon, cuando ahora están agregados al part. de Mora, y en el segundo algunos de los de la prov. de Calatayud forman parte del juzgado de Albarracin y Calamocha. Los sucesos políticos del año 1824 vinieron á anular los trabajos legislativos del anterior sistema, y solo en el año 1833, cuando á consecuencia de los grandes perjuicios que se irrogaban á la administracion, se conoció que era indispensable remediar en parte tan notable defecto, se decretó en 30 de noviembre de aquel año una ley, en virtud de la cual, la prov. de Teruel quedó establecida en la forma que al presente se encuentra.

Confina por el N. con la de Zaragoza y Huesca; por el E. y S. con las de Tarragona, Castellon de la Plana y Valencia, y por el O. con las de Cuenca y Guadalajara. El límite N. empieza en la linea divisoria de Aragon y en el part. de Molina al S. de Pozuelo, sigue al S. de Monreal, cuyos dos pueblos quedan para la prov. de Zaragoza; busca despues el r. *Pancrudo* entre Cutanda y Navarrete, dejando este para Zaragoza; sigue por la línea divisoria de aguas de las montañas que están al N. de Ntra. Sra. de la Pelarda, siendo sus últimos pueblos Piedrahita, el Collado y Badenas, va por el r. *Almonacid*, quedando para Zaragoza Villar de los Navarros, Nogueras y Sta. Cruz; se dirige despues por el S. de Plenas, Monera y Lesera á buscar el r. *Aguas* por el N. de Vinaceite, cuya márg. der. sigue hasta su confluencia con el *Ebro*, y por la orilla de este hasta *Fayon*. Aqui empieza el límite E. y sigue por la ant. línea divisoria de Cataluña y Aragon hasta cerca de Peñaroya, continuando despues por el antiguo límite de Aragon y Valencia hasta la sierra de Toro. El lím. S. arranca de este punto y sigue la actual línea divisoria de Aragon y Valencia, atraviesa el *Guadalaviar*, y termina poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia. El límite O. es la línea divisoria con las prov. de Cuenca y Guadalajara hasta Pozuel.

No hemos hecho mas que copiar las mismas palabras de la ley de division territorial, últimamente mencionada, y sentimos en el alma que documentos de esta especie, que requieren una exactitud estremada adolezcan de los crasísimos errores que se notan en esta demarcacion. No hay duda, que el que dentro y fuera de España tome el mapa con una mano y con la otra el tomo de decretos que contiene la division territorial, se quedará estraordinariamente sorprendido al ver, que hubo un ministro que autorizó con su firma errores de tanto bulto. Mas de cuarenta pueblos quedan por el límite N. sin saber á que prov. pertenecen estando comprendidos en la que describimos. La línea de demarcacion está defectuosísima y hecha al parecer sin haber mirado siquiera el mapa. Tomando el punto de partida desde Pozuel ó Pozuelo se ha tirado la línea al E. de Monreal dejando este pueblo al N., y despues sin tenerse en cuenta la infinidad de pobl. que hay comprendidas en toda la ribera der. del *Jiloca*, entre las que se omite una que es cab. de part. jud., como Calamocha, se prescinde tambien de los pueblos que hay sit. en un seno saliente al N. de los montes de Ntra. Sra. de la Pelarda, y se escluyen de Teruel, suponiendo son de Zaragoza, á Nogueras y Sta. Cruz, ambos del precitado part. de Calamocha.

Para que nuestros lectores puedan comprender con sencillez y claridad todas las variaciones que resultan de las esplicaciones hechas anteriormente, diremos que, cuando en 1822 decretaron las Cortes la division provisional del territorio de la Península, asignaron á la que describimos todo el que comprenden los part. jud. de Teruel, Albarracin, Mora, Segura, Aliaga, y parte de los de Calamocha, Valderrobres y Castellote con el rincon de Ademuz, en el reino de Valencia. En la última division del año de 1833 se ensancharon considerablemente sus límites con la mayor parte de los part. de Calamocha, Castellote, Valderrobres, Hijar y Alcañiz, quedando en la forma que hoy tiene. Sus límites, en nuestro concepto mas exactos, principian al N. entre los pueblos de Nogueras, que es el mas setentrional de la prov., y Villar de los Navarros, este último de Zaragoza; sigue por Monforte y atraviesa el término de Muniesa; corre por Vinaceite, Azaila y Castelnou hasta el territorio de Caspe, donde corta las aguas del r. *Guadalope*; va por entre Maella y Mazaleon, en cuyo punto corta el r. *Nonaspe*; continúa por Calaceite y Lledó á orillas del r. *Algar*; pasa por los térm. de Valderrobres, Beceite, Fuentespalda, por el N. de Hoz de la Vieja y Torre las Arcas; cruza por los montes que dan origen al r. *Ejulve*, y pasando por Ntra. Sra. de la Carrasca y por encima de Luco, se dirige al antiguo confin de Aragon con Valencia cerca de Zorita. Por el E. desde dicho Zorita sigue por Tronchon, Mirambel, Cantavieja, La Iglesuela, Mosqueruela y Puerto Mingalbo, cuyos pueblos eran de Castellon en 1822; corta el r. *Linares*, sigue por Fuentes de Rubielos, Olba á San Agustin. Por el S. desde las inmediaciones del pueblo de Barracas, formando una curva por Abejuela y la Hoya, deja fuera todo el rincon de Ademuz para Valencia, continúa por Riodeva y Libros donde corta el r. *Turia*; sigue despues por el Cuerbo, sierra de Javaloyas y pueblo de Guadalaviar, terminando en la sierra de Albarracin y sitio de la Fuente García, térm. de Griegos. Por el O. empieza el límite en dicha sierra de Albarracin, pasa inmediato al origen del r. *Guadalaviar*, y por los montes que dividen aguas á este r. y al *Tajo*, continúa por cerca de Orihuela del Tremedal, cortando el r. de *Molina* hasta Odon y Bello; de aquí vuelve hácia el N. y pasando por la orilla de la laguna de Gallocanta, cercano á los pueblos de Tornos, Bermueco y Castejon, corta el *Jiloca* un poco mas abajo de San Martin del Rio, y sigue por Villahermosa y Fonbuena á buscar el punto de partida entre Nogueras y Villar de los Navarros. La prov. se halla dividida en 10 part. jud., que son: Albarracin, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Hijar, Mora, Segura, Teruel y Valderrobres, cuyos part. componen 285 ayunt. repartidos entre 2 c., 172 v., 111 l., 6 ald. ó barrios agregados á los pueblos en cuyos térm. radican. Las dist. que hay entre unos y otros part., y la que de los mismos resulta á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y la corte se manifiesta en la siguiente escala:

	TERUEL, c., cap. de prov., part. jud. y dióc.	Albarracin.	Alcañiz.	Aliaga.	Calamocha.	Castellote.	Hijar.	Mora.	Segura.	Valderrobres.	Zaragoza.
Albarracin.	5										
Alcañiz.	18	20									
Aliaga.	7	10	11								
Calamocha.	11 1/2	10	10	10							
Castellote.	14 1/2	18	4	7 1/2	15						
Hijar.	17 1/2	19 1/2	4 1/4	11	13 1/2	6					
Mora.	4 1/2	9 1/2	17	7	15	13	17				
Segura.	11	14	12	6 1/2	5	10	9 1/4	13			
Valderrobres.	20	34	5	13	20	5 1/2	9	17 1/2	15 1/2		
Zaragoza.	29 1/2	24 1/2	16 1/2	19	16	17	11 1/2	32	13 1/2	22	
Madrid.	45	40	64	52	44	55	57	49 1/2	46	69	56

Territorio. Una gran parte del de esta prov. es quebrado, montuoso y dominado por encumbradas sierras; pero entre ellas se forman llanuras dilatadas, como los campos de Cella, Monreal, Visedo, Visiedo y la mayor parte de la Tierra baja, viéndose en sus cañadas vegas frondosas y ricas, fertilizadas por las aguas de los r. que corren en diferentes direcciones, y por infinitos manantiales y arroyuelos. La sierra mas estensa que recorre la prov. y puede considerarse como matriz de las demas es la de Albarracin. Antillon en su geografía la considera como emanacion de la gran cordillera denominada Ibérica. Unida al encumbrado puerto de Uced, corre desde Gallocanta por Tornos, cerros del Poyo, Ojos Negros, Pozondon y Peracense, y se conoce con el nombre de sierra Menera, derivado sin duda de las abundantes minas de hierro que contiene y que dan surtido á las fundiciones y herrerías de Cuenca y Albarracin. Dejando á su der. el r. *Jiloca* con la ribera de Daroca y campos de Cella y Monreal, continúa por las sierras de Orihuela del Tremedal, y en el térm. de Griegos forma la célebre muela de San Juan, donde nacen en un mismo sitio los cuatro r. *Tajo*, *Cabriel*, *Guadalaviar* y *Júcar*, los cuales corren en distintas direcciones y van á perderse en ambos mares. La indicada muela es uno de los puntos de mas elevacion que hay en España, y sus montes suelen estar cubiertos de nieve mas de ocho meses del año. Por el lado NS. se aparta de esta cordillera desde la muela de San Juan otro ramal, que corriendo hácia el ESE. forma el Collado de la Plata, elevado 1,598 varas sobre el nivel del mar. Aquí empezó á esplotarse en el último tercio del siglo pasado una mina cuyos productos eran de azogue y algunas piritas de cristal de roca, que no llegaron á perfeccionarse en su elavoracion por falta de saltos de agua y poca amplitud de terreno para plantearse en regla y con economía toda clase de fabricacion. Tambien daba cobre, aunque no en grande cantidad. Esto no obstante se construyeron algunos edificios para los empleados y operarios con sus oficinas correspondientes. Hoy todo yace abandonado. Mas adelante pasa dicho Collado por entre el riach. *Ebron* y r. *Turia*, dando origen á las elevadas sierras de Camarena y Jabalambre hasta los confines de la prov. de Valencia.

Al N. de Albarracin y S. de la Fuente de Cella sale otro ramal en direccion del E., el cual formando las sierras de Gudar en figura de círculo, se une con otra ramificacion que parte de la sierra de Camarena, continúa por el puerto de Teruel y sierra del Pobo, y sigue por Montalban, formando los montes de Segura y sierra de Pelarda. Desde la de Gudar se desprende otro ramal que constituye la sierra de Mosqueruela, del cual salen otros menos estensos; sigue hasta unirse en el reino de Valencia con la gran cordillera de montes llamados los puertos de Beceite, y continuando por la prov. de Teruel desde Peñaroya á Orta, señala los límites de la misma por aquella parte. Hay otras montañas mas ó menos elevadas, mas ó menos estensas, entre las cuales solo merece mencionarse las de Alcalá de la Selva y Cabra, al E., que pueden considerarse como ramificaciones de la sierra de Camarena y corren paralelas entre sí. La de Peña Palomera, emanacion de la del Pobo, se eleva cerca de Villarquemado, corre por Camañas, montes de Rubielos de la Cerida y Bañon, y siguiendo la orilla del *Jiloca* da abrigo por el mismo lado á los campos de Cella, Monreal y la fértil vega de Daroca. De esta se destacan otros dos ramales insignificantes, que se estienden por Fuenferrada, Monforte y Barrachina. Merece especial mencion la elevada sierra de San Just cubierta de nieve la mayor parte del invierno, y que parece destinada á dividir el pais llamado Tierra baja del resto de la prov.

De las montañas que dejamos mencionadas hay algunas que son de terreno áspero y pedregoso, agenas de todo punto de produccion, pero el mayor número de ellas abunda en arbolado de pinos, robles, nogal, y multitud de arbustos y plantas aromáticas. Las yerbas de pasto son delicadas y abundantes, y sostienen muchos rebaños de ganado lanar y de cerda. Abundan dichas sierras en canteras de piedra de diferentes clases, y en muchos sitios existen bancos considerables de yeso y cal.

Rios y arroyos. Surcan la prov. nueve r. y considerable número de arroyos; unos y otros nacen en su mayor parte en ella. Hay ademas multitud de fuentes y manantiales, cuyas aguas se aprovechan para regar algunos trozos de terreno é impulsar diferentes artefactos. Todas las aguas que corren por la superficie de este pais van á perderse en el Mediterráneo con los r. *Ebro*, *Mijares*, *Turia* y *Cabriel*. Nos ocuparemos de esto con la debida separacion. El *Jiloca* corre de E. á N. un espacio de 14 leg. Se aumenta su caudal con los manantiales llamados Ojos de Monreal, y las aguas de varias fuentes de diferentes pueblos y con las del r. *Pancrudo*. El *Martin* corre de N. á NE. mas de 20 leg. Tiene diferentes afluentes de riach. que nacen en los montes por donde va pasando y se une al *Ebro* como lo hace el anterior al *Jalon*. El *Mijares* tiene una porcion de afluentes, y naciendo en la prov. de Teruel no toma aquel nombre sino hasta despues de haber salido de ella. El *Linares* corre unas 5 leg. y entra en el reino de Valencia por cerca de Puerto Mingalbo. El *Guadalope* sube á Aliaga, atraviesa este part. jud. y los de Castellote y Aliaga desaguando en el *Ebro* á media hora de Caspe. El *Alfambra* se forma de dos pequeños riach. que tienen su origen en la sierra de Gudar, uniéndose al *Allepuz*; desde este pueblo al de Tortajada corre unas 14 leg. formando una elipse, y tiene su confluencia con el *Guadalaviar* á 1/4 de hora de Teruel. El *Guadalaviar* confluye al cabo de 9 leg. en el *Alfambra*, en el punto que acabamos de mencionar, y va despues á precipitarse en el Mediterráneo. El *Turia* es el mismo que los anteriores, pues los tres forman uno solo en la vega de Teruel. El *Nonaspe* entra en la prov. que describimos, procedente de la de Castellon, pasa á la de Zaragoza por térm. de Maella, corriendo por ella unas 8 leg. El *Algar* tiene su origen en los puertos de Beceite, y despues de un curso de 3 leg. deja la prov. El riach. de *Pancrudo* corre unas 6 leg. hasta su confluencia con el *Jiloca*. El r. *Aguas* se forma de tres arroyos y entra en esta prov. procedente de la de Zaragoza, para confluir despues en el *Ebro*. En el térm. de Bea, part. de Calamocha nace un arroyuelo que corriendo por Cucalon y Villahermosa, unas 3 leg., entra en la prov. de Zaragoza. Dicho arroyuelo puede considerarse como el origen del r. *Huerba* que desagua en el *Ebro*.

Salinas. Cuatro fáb. de sal de agua hay en esta prov., sit. la primera y principal al S. en los confines de la Valencia; llámase las salinas de Arcos, por hallarse á 1/2 leg. de distancia del pueblo de este nombre. Tiene una casa para los empleados y los correspondientes almacenes. Elabora anualmente unas 9,000 fanegas de sal, con cuyo objeto hay dos pozos-norias para estraer el agua que se deposita en cinco balsas, y de aquí pasa para su coagulacion á una porcion de heras. La segunda salina se denomina de Ojos Negros, entre S. y N. á 1/2 hora del pueblo del mismo nombre; produce unas 4,000 fanegas anuales. La tercera se titula de Armillas por la misma razon que las anteriores, y fabrican en ella el mismo número de fanegas que en la de Armillas. La cuarta sit. en el valle de Valtablado, de donde toma el nombre la fáb., se halla á 3 horas del pueblo de Frias, confinante con Castilla la Nueva, y produce anualmente de 2 á 3,000 fanegas.

Caminos. No es nada halagüeño el estado de los caminos en esta prov. No la cruza ninguna carretera general, pero actualmente se construye una que, partiendo de la cap. sigue el curso derecho del *Jiloca* por medio de los campos de Cella y Monreal. En este punto atraviesa el espresado r., y pasando próxima á Pozuel y Blancas entra en Castilla, toca en la c. de Molina, y continúa á empalmarse en Alcolea del Pinar con el camino arrecife de Madrid á Zaragoza. Los trabajos de esta carretera son muy lentos. La que conduce de Teruel á Valencia se halla concluida hasta la Puebla de Valverde, y un trozo corto en las inmediaciones de Sarrion; el resto, aunque delineado, rebajado y casi en estado de transitar hasta los confines de la prov., no puede concluirse por falta de fondos, á pesar de que los pueblos de varios part. jud. contribuyen hace algunos años con este objeto. Hace tiempo se principió á construir un arrecife que desde Zaragoza debe cruzar la prov. hasta Morella, pasando por el fértil suelo de la Tierra Baja, pero tampoco se trabaja en ella. Existen varios proyectos para abrir diferentes vias de comunicacion, y entre ellos el mas importante la construccion de una carretera que partiendo desde Monreal del Campo atraviese los part. de Calamocha, Segura, Castellote y Alcañiz hasta el *Ebro*, poniéndo-

dose en contacto con la prov. de Tarragona. Los demas caminos son trasversales en su mayor parte, y los restantes de herradura en muy mal estado.

Correos. La adm. de Teruel está servida por un gefe administrador, un interventor y un auxiliar: ella despacha la correspondencia para casi todos los pueblos de la prov., pues algunos las reciben por otras cajas en los dias y veces que hemos designado en los respectivos artículos de cada pueblo.

Producciones. Son abundantes en toda la prov.: consisten en cereales, vino, aceite, lanas, seda, cáñamo, lino, azafran, frutas esquisitas, hortalizas de todas clases, mucho ganado lanar, vacuno y de cerda. En los pueblos sit. en la ribera de Mosqueruela se hacen riquísimos quesos, distinguiéndose muy particularmente el de Tronchon. Los higos secos y fruta de la *Tierra baja* y de la ribera de Daroca son de la mas superior calidad. Los montes no solo abundan en maderas y leña, sí que tambien en caza de todas clases. Los r. producen sabroso pescado, especialmente el *Guadalaviar*, *Turia* y el *Cuervo*.

Industria. Poco incremento tiene en esta prov. este ramo tan importante de la riqueza pública. Hay algunas fáb. de paños bastos y bayetas en Albarracin, Rubielos de Mora y Nogueruelas, y por los pueblos infinitos telares para la fabricacion de lana y cáñamo destinados á los usos domésticos. Se tejen tambien mantas de lana, de las que se usan en el pais, fajas de diferentes colores, alpargatas y varios artículos de esparto. Se encuentran tambien algunas fáb. de papel, siendo muy notable la de los señores Temprado y Compañía establecida en Villarluengo; varias de jabon, curtidos y muchos batanes. Algunos martinetes de batir cobre, y alfarerías.

Comercio. Es bastante animado, especialmente el de cereales que sostiene por medio de Teruel con las prov. de Cuenca, parte de Guadalajara, Castellon y Valencia. Los art. mas considerables de esportacion consisten en granos, lanas, seda, aceite, lienzos de los pueblos del campo de Cella y Monreal, bayetas para Murcia y Andalucía y paños bastos. Los de importacion se reducen á géneros ultramarinos, arroz, bacalao y algun vino de Castellon, Aragon y Valencia; garbanzos de Castilla y manufacturas tanto nacionales como estranjeras.

Ferias y mercados. El 30 de mayo y el 21 de setiembre se celebra una feria en la cap.; el 2 de febrero en Hijar; el 19 de marzo en Montalban; el 28 de agosto en Cantavieja; el 8 de setiembre en Aliaga; el 12 de id. en Orihuela de Aragon; el 29 de id. en Calanda; el 4 de octubre en Alcalá de la Selva; el 12 de id. en Sta. Eulalia; el 3 de noviembre en la Hoz de la Vieja; el 13 de diciembre en Calaceite, y 21 de id. en Alcañiz. En lo general se circunscriben á la compra y venta de ganados lanar, vacuno y caballar. Los mercados se celebran semanalmente en muchos pueblos, y en ellos se venden art. de primera necesidad y algunos géneros de quincalla y algodon.

Carácter, usos y costumbres. Colocada esta prov. entre las de Zaragoza, Guadalajara, Cuenca, Valencia, Castellon y parte de la de Tarragona, participa en sus fronteras del peculiar carácter aragonés y demas reinos que le cercan, siguiendo la misma proporcion sus usos, costumbres y hasta el idioma. Esto no obstante, un carácter dócil y franco es genérico á todos los hab. de esta prov. La parte llamada de la Tierra baja es la que en sus trages, acento y costumbres conserva mas integró el ant. provincialismo, si bien como mas dominada por la pasada guerra acaso se resienta algo mas de los males que consigo lleva tan terrible azote, siendo de esperar que á beneficio de la paz se regularicen las costumbres. Apenas hay pueblo en este pais que no cuente en su térm. una ermita, una casa de campo ó un sitio ameno, donde se solazan sus vec. yendo en romería á dar espansion al ánimo. Tambien son muy aficionados á lo que en el pais se entiende por *rondallas*, que son unas músicas nocturnas con que obsequian á las personas de su afecto. El juego de la pelota forma otra de las diversiones mas favoritas de los aragoneses, reinando en todos estos actos la mayor franqueza y cordialidad.

Instruccion pública. En el art. de Teruel c. haremos mencion especial de los establecimientos que allí hay de la clase de instruccion, tanto superior como primaria. Puede decirse que á parte de la enseñanza que se dispensa en las aulas y escuelas de aquella pobl. y en las de las cab. de partido, en los demas pueblos está bastante atrasada. Fácil es hallar las causas de esto en las circunstancias especiales que por muchos años han rodeado á esta prov. En ella tuvo su asiento la guerra civil de los 7 años, de una manera harto sensible para que los pueblos pensaran en un ramo tan importante y de consecuencias tan directas. El bullicio de las armas, que tan mal se aviene con el reposo que requieren las letras, embargaba la atencion de sus hab.; y todos ellos tenian fija su atencion en otros asuntos para ellos mas vitales. Despues, cuando afortunadamente cesó la cruel lucha que tantos hombres inmoló, y tanta ruina ocasionó á los pueblos; estos apenas han podido atender á otra cosa que á ir reparando sus destruidas fortunas y á ir reconstruyendo sus derribados edificios. Los siguientes estados que se refieren á los años de 1848 y 1849, demuestran el número de escuelas que hay en cada part., clase de ellas, niños que á las mismas concurren y otras circunstancias interesantes.

ESTADOS que manifiestan el que tiene la instruccion primaria de esta prov., espresivo del número de las escuelas que hay en ellas, su clase, número de niños y niñas que existen en ellas, y maestros con título y sin él que las desempeñan, y otros pormenores concernientes á este objeto.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de pueblos.	Núm. de vecinos.	ESCUELAS DE NIÑOS. Superiores Dotadas.	ESCUELAS DE NIÑOS. Superiores Particulares.	ESCUELAS DE NIÑOS. Element. Dotadas.	ESCUELAS DE NIÑOS. Element. Particulares.	ESCUELAS DE NIÑAS. Dotadas.	ESCUELAS DE NIÑAS. Particulares.	Niños concurrentes. Superiores Dotadas.	Niños concurrentes. Superiores Particulares.	Niños concurrentes. Element. Dotadas.	Niños concurrentes. Element. Particulares.	Niñas concurrentes. Dotadas.	Niñas concurrentes. Particulares.	Maestros. Con título.	Maestros. Sin título.	Maestras. Con título.	Maestras. Sin título.
Albarracin	43	4904	1	»	39	»	6	»	26	»	1492	»	185	»	23	19	2	4
Alcañiz	14	4083	1	»	13	»	6	3	22	»	881	»	188	20	11	2	2	7
Aliaga	34	4147	»	»	33	»	1	»	»	»	1282	»	18	»	25	8	»	1
Calamocha	32	4010	»	»	32	»	1	»	»	»	981	»	66	»	25	7	1	»
Castellote	23	4571	»	»	23	»	4	»	»	»	989	»	196	»	21	2	1	3
Hijar	13	4601	»	»	12	»	7	»	»	»	868	»	396	»	11	1	3	4
Mora	23	4885	»	»	22	»	8	»	»	»	1269	»	278	»	19	3	3	5
Segura	54	4879	»	»	53	»	2	»	»	»	1196	»	69	»	28	25	»	2
Teruel	33	5319	1	»	36	2	11	»	28	»	1566	66	286	»	24	12	3	6
Valderrobres	16	4344	»	»	16	»	6	»	»	»	781	»	263	»	15	1	»	8
	285	45743	3	»	279	2	56	3	76	»	12305	66	1945	20	202	78	15	40

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. Públicas. De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	Privadas. De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	Privadas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	Privadas. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.
Albarracin.	42	1	»	16	»	»	»	»	»	22	5	»	1004	150	»	»	»	»	»	17	1	»	408	5	»	»	»	»	»
Alcañiz.	13	1	»	12	»	»	»	»	»	12	6	»	806	148	»	»	»	»	»	1	»	»	6	»	»	»	»	»	»
Aliaga.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	22	1	»	1037	12	»	»	»	»	»	11	»	»	215	»	»	»	»	»	»
Calamocha.	32	»	»	»	»	»	»	»	»	16	1	»	755	40	»	»	»	»	»	16	»	»	226	»	»	»	»	»	»
Castellote.	23	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	960	»	»	»	»	»	»	1	4	»	20	170	»	»	»	»	»
Hijar.	12	»	»	»	»	»	»	»	»	11	4	»	822	212	»	»	»	»	»	1	3	»	26	186	»	»	»	»	»
Mora.	22	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	1167	»	»	»	»	»	»	5	8	»	84	263	»	»	»	»	»
Ségura.	53	»	»	»	»	»	»	»	»	27	»	»	730	»	»	»	»	»	»	26	2	»	446	64	»	»	»	»	»
Teruel.	32	1	»	19	»	»	»	»	»	22	3	»	1116	209	»	»	»	»	»	14	8	»	370	76	2	»	»	60	»
Valderrobres.	16	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	758	»	»	»	»	»	»	2	6	»	16	243	»	»	»	»	»
Totales.	278	3	»	47	»	»	»	»	»	185	20	»	9155	771	»	»	»	»	»	94	32	»	1817	1007	2	»	»	60	»

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario		CONCURREN. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.		MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Maestros. Con título.	Sin él.	Maestras. Con título.	Sin él.	Dotaciones. En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela en metálico.	Maestros que tienen otro ejercicio	Maestras que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no le tienen.
Albarracin.	4904	19573	46	1 para	107	1442	155	1569	1 de	12	»	46	»	23	19	»	2	66625	19880	5179	3515	34	8	25	21
Alcañiz.	4083	16836	20	1	204	811	148	959	1	18	»	20	»	11	2	2	4	37466	1130	246	1180	8	5	11	9
Aliaga.	4147	16436	34	1	122	1252	12	1264	1	13	»	34	»	25	8	»	1	25694	14916	1894	1220	29	4	22	12
Calamocha.	4010	16039	33	1	122	981	40	1021	1	16	»	33	»	25	7	1	»	28072	11654	2489	1420	30	2	22	11
Castellote.	4574	18249	27	1	169	980	170	1150	1	16	»	27	»	21	2	1	3	23508	14615	3713	650	13	10	18	9
Hijar.	4601	18404	19	1	242	848	398	1246	1	15	»	19	»	11	1	3	4	29245	6572	8540	»	7	5	11	8
Mora.	4485	18721	30	1	150	1249	263	1512	1	12	»	30	»	19	3	»	8	34820	3505	660	920	13	9	19	11
Segura.	4879	19509	55	1	89	1176	64	1240	1	16	»	55	»	28	25	»	2	21986	28477	4825	760	40	13	22	33
Teruel.	5319	20806	50	1	106	1546	285	1831	1	11	»	50	»	24	12	3	8	40995	11772	2443	2030	21	15	26	21
Valderrobres.	4344	17370	22	1	197	774	243	1017	1	17	»	22	»	14	1	»	6	36705	432	»	350	9	7	12	10
Totales	45743	181433	336	1	136	11029	1778	12857	1	14	»	336	»	201	80	10	38	344816	112753	42015	12015	204	78	188	145

Estado eclesiástico. Sucede en la prov. de Teruel lo que en las restantes de España en cuanto á la division eclesiástica. Ademas de la dióc. que lleva el nombre de la prov., hay en ella la de Albarracin, que comprende todos los pueblos de este part. jud. y muchos de los del de Calamocha y otros partidos. La dióc. de Zaragoza cuenta infinitos pueblos del terr. de Teruel, y la de Segorbe tambien tiene algunos. Hemos hablado en muchas ocasiones de los perjuicios que se irrogan á los pueblos de semejante confusion, y por eso no nos detenemos ahora en demostrarla para evitar inútiles repeticiones.

ESTADO ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS DE TERUEL.

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	Haberes del clero. Catedral.	Haberes del clero. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral y colegial.	Culto y reparacion de templos. En la parroquial.
Catedral de Teruel	7	Dignidades y canónigos	»	89,549	»	62,200	»
	5	Racioneros enteros	»	21,920			
	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	6,868			
Id. de Albarracin	8	Dignidades y canónigos	»	57,655			
	15	Beneficiados y clérigos asistentes	»	24,086			
Colegiata de Mora	6	Dignidades y canónigos	»	19,924	»	50,000	»
	2	Racioneros enteros	»	4,420			
	8	Beneficiados y clérigos asistentes	»	16,700			
Id. de Rubielos	6	Racioneros enteros	»	11,532			
	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	3,946			
Id. de Alcañiz	3	Dignidades y canónigos	»	9,900			
	1	Beneficiado	»	3,000			
Curatos de entrada	32	Curas propios á	3,300	»	105,600	»	792,141
	3	Id. id.	3,400	»	10,200		
	76	Id. id	3,600	»	273,600		
	35	Ecónomos	3,300	»	115,500		
Id. de 1.er ascenso	47	Curas propios	4,500	»	211,500		
	23	Ecónomos	3,600	»	82,800		
Id. de 2.º ascenso	41	Curas propios	5,500	»	225,500		
	16	Ecónomos	4,000	»	64,000		
Id. de término	14	Curas propios	7,000	»	98,000		
	8	Ecónomos	4,500	»	36,000		
	35	Curas en las matrices	2,200	»	77,000		
	6	En las filiales	2,500	»	15,000		
Clero beneficial	13	Beneficiados en curatos de entrada	»	»	52,658		
	15	Id. en los de primer ascenso					
	13	Id. en los de segundo					
	9	Id. en los de término					
	351			269,500	1.367,358	112,200	792,141
				1.636,858		904,341	
				2 541,199			

RESUMEN.

DIOCESIS á que pertenecen los pueblos de la provincia.	Pueblos.	Matrices.	Anejos.		Total.	Proporcion con el número de almas.
A la de Teruel	81	89	»	Templos parroquiales.	295	1 por 615'029
A la de Albarracin	32	33	3	Eclesiásticos.	351	1 por 516'903
A la de Segorbe	3	2	1	Haberes y gastos.	2.541,199	Rs. por alma, 14'009
A la de Zaragoza	169	171	7			
	285	295	11			

Beneficencia pública. Casi las mismas causas que hemos hecho observar para manifestar los motivos que en nuestra opinion tienen retrasada la enseñanza en esta prov., pueden aplicarse á la beneficencia; y con efecto, nadie puede dudar que el estado de guerra en que se ha encontrado el pais no es el mas á propósito para escitar la filantropia de sus hab., con tanto mayor motivo, cuanto que para sostener un órden de cosas como el que nace de una constante hostilidad, los pueblos tenian que hacer sacrificios centuplicados, sacrificios que no dejaron de acarrear la pobreza casi general entre todos aquellos moradores. Sobre este punto poseemos dos datos, en nuestro juicio ambos incompletos. Es el primero el presupuesto de gastos é ingresos de la prov. correspondiente al año 1841, formado en marzo de

1842. Era entonces gefe político de Teruel el respetable señor D. Francisco Santacruz, quien hizo este trabajo con los pormenores posibles. Es el segundo un dato particular que, correspondiente a este año, hemos podido adquirir, debido al celo de una persona muy ilustrada. Volvemos á decir, que el trabajo es incompleto, pero sí podemos y debemos añadir que contiene todas cuantas noticias hemos podido obtener del Ministerio de la Gobernacion y de nuestras relaciones particulares en la provincia, dándose una idea bastante exacta de las obligaciones por este concepto y de los medios para cubrirlas. Por los siguientes estados se verá el número de hospitales y casas de beneficencia que hay en la prov. con los ingresos que tienen y gastos que originan.

ESTADO que determina el presupuesto de ingresos con que cuentan los establecimientos de Beneficencia de esta prov., segun datos oficiales de 1842.

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS	Rentas cuyo pago está en suspenso.	Rentas propias que son efectivas.	Consignaciones del Estado		Idem municipales.		Id. y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
					Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que no se cobra.	Efectivo.	
1	Albalate del Arzobispo.	Hospital.	»	1500	»	»	»	»	»	»	»	2000	»	»	»	3500	3500
2	Albarracin.	id.	»	2002 22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2002 22	2002 22
3	Alcalá de la Selva.	id.	350	1340	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350	1340	1690
4	Alcañiz.	id.	»	5610	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5610	5610
5	Aliaga.	id.	256 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	256 18	»	256 18
6	Bordon.	id.	»	263	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	263	263
7	Burbaguena.	id.	»	330	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	330	330
8	Calanda.	id.	50 27	2360	»	3000	»	»	»	»	»	»	»	20	50 27	5380	5430 27
9	Camarillas.	id.	464	291	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	464	291	755
10	Cantavieja.	id.	»	1604	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1604	1604
11	Cretas.	id.	»	320	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	320	320
12	Fortanete.	id.	»	2145	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2145	2145
13	Hijar.	id.	»	102	»	»	»	400	»	»	»	»	»	»	»	502	502
14	La Iglesuela.	id.	300	640	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	640	940
15	Mirambel.	id.	»	426	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	426	426
16	Miravete.	id.	»	302 16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	302 16	302 16
17	Mora.	id.	315	2241 19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	315	2241 18	2556 19
18	Mosqueruela.	id.	»	675	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	675	675
19	Pancrudo.	id.	»	202 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	202 32	202 32
20	Peñaroya.	id.	»	151 25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	151 25	151 25
21	Rafales.	id.	17 16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17 16	»	17 16
22	Rubielos de Mora.	id.	164 20	221 11	»	»	»	255	»	»	»	»	»	1317 17	164 20	1793 28	1958 11
23	San Agustin.	id.	»	302 20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	302 20	302 20
24	Sarrion.	id.	»	162 7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	162 7	162 7
25	Teruel.	id.	1133 28	38144	»	»	»	»	7529	»	»	»	»	1800	8663 8	39944	48607 8
26	Torre de Arcas.	id.	»	252 20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	252 20	252 20
27	Tronchon.	id.	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	28
28	Valbona.	id.	»	208 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	208 32	208 32
29	Albentosa.	Obra pia.	144 24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	144 24	»	144 24

30	Aliaga	Pio legado.	279 26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	279 26	»	279 26
31	Id.	id.	79 2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	79 2	»	79 2
32	Alpeñes	Memoria pia.	»	120	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120	120
33	Allecuz	Obra pia.	566 4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	566 4	»	566 4
34	Almillas	id.	»	»	941	»	»	»	»	»	»	»	»	»	941 6	»	941 6
35	Id.	id.	677 22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	677 22	»	677 22
36	Camarillas	Pio legado.	311 10	311 10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	311 10	311 10	622 20
37	Id.	id.	153 15	152 15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	153 15	152 15	305 30
38	Id.	id.	108	107	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	108	107	215
39	Cantavieja	id.	»	750	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	750	750
40	Castellar	Obra pia.	»	292	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	292	292
41	Id.	Pio legado.	»	597 14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	597 14	597 14
42	Id.	Obra pia.	»	894 30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	894 30	894 30
43	Corbalan	Pio legado.	110	110	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	110	110	220
44	Id.	id.	271 17	271 17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	271 17	271 17	543
45	Id.	id.	10 18	10 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10 18	10 18	21 2
46	El Pobo	Obra pia.	»	157	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	157	157
47	Fuentes de Rubielos	Pio legado.	357 6	609 6	»	»	47 19	»	»	»	»	»	»	»	404 25	609 6	1013 31
48	Galve	Patronato.	»	247 17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	247 17	247 17
49	Id.	id.	»	169 14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	169 14	169 14
50	Id.	id.	»	174	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	174	174
51	Gudar	Legado.	280	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	280	»	280
52	Hijar	Obra pia.	»	75 10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	75 10	75 10
53	Iglesuela	Capellania.	»	300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
54	Jorcas	Legado.	»	375 4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	375 4	375 4
55	La Cuba	Pio legado.	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	»	44
56	Id.	id.	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18	»	18
57	Id.	id.	16 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16 32	»	16 32
58	La Puebla de Valverde	Obra pia.	»	157 17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	157 17	157 17
59	Manzanera	Patronato.	489 14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	489 14	»	489 14
60	Id.	id.	124 5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	124 5	»	124 5
61	Id.	id.	»	218 20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	218 20	218 20
62	San Agustin	Legado.	»	107 22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	107 22	107 22
63	Teruel	Pio legado.	»	34151 4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34151 4	34151 4
64	Id.	Casa de espósitos.	»	1500	6000 »	1000	»	»	50145	»	»	2000	6000	4000	56145	14500	70645
65	Torrijas	Pio legado.	»	345	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	345	345
66	Id.	id.	»	495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	495	495
67	Tronchon	id.	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	21
68	Id.	id.	»	240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	240
69	Id.	id.	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	28
70	Villalva Alta	id.	»	135 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	135 18	135 18
71	Id.	id.	»	68 24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	68 24	68 24
72	Id.	id.	»	87 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	87 32	87 32
73	Villarquemado	Obra pia.	»	112 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	112 32	112 32
	Totales		6093 30	105220 19	6941 6	4000	47 19	655	57674	»	»	4000	6000	9137	71757 3	127013 1	198770 4

ESTADO del presupuesto de gastos, segun datos oficiales de 1842.

Numero de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustible.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos, gastos de cátedras y objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Id. que se satisfacen.	Total general.
1	Albalate del Arzobispo.	Hospital.	4156	»	560	»	480	»	»	»	»	»	300	»	5496	5496
2	Albarracin.	id.	3160	»	300	420	480	200	»	»	»	»	200	»	3760	3760
3	Alcalá	id.	486	»	400	»	»	199	»	»	57	298	250	»	1690	1690
4	Alcañiz.	id.	17520	2000	2420	2000	1460	»	»	»	840	1200	1900	»	29340	29340
5	Aliaga	id.	600	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	600	600
6	Bordon.	id.	»	»	»	»	59	»	»	»	»	»	»	»	95	95
7	Burbaguena	id.	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	150	»	350	350
8	Calanda	id.	1600	»	1400	2000	500	»	50	»	794	»	1320	»	7664	7664
9	Camarillas	id.	160	»	70	»	»	»	»	»	40	»	20	200	290	490
10	Cantavieja	id.	850	300	146	»	720	105	»	»	256	»	»	»	2347	2347
11	Cretas	id.	280	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	320	320
12	Fortanete	id.	1445	»	250	»	»	»	»	»	420	»	60	»	2145	2145
13	Hijar.	id.	3413	»	1000	»	»	»	»	»	»	»	300	»	4713	4713
14	La Iglesuela	id.	160	»	170	»	»	»	»	»	»	»	37	»	367	367
15	Mirambel.	id.	311	»	100	»	»	»	»	»	»	»	40	»	451	451
16	Miravete.	id.	220	»	50	»	40	»	»	»	»	»	»	»	310	310
17	Mora.	id.	480	»	85	90 12	360	420	»	»	134 28	15	140	»	1725 6	1725 6
18	Mosqueruela.	id.	675	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	675	675
19	Pancrudo.	id.	222 28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	222 28	222 28
20	Peñaroya	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	52 15	»	630	»	682 15	682 15
21	Rafales.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	Rubielos de Mora. . . .	id.	3600	102 6	243 14	140	»	»	»	»	14	»	810	1460	4909 20	6396 20
23	San Agustin	id.	232	»	»	»	34 8	»	»	»	»	»	»	»	266 8	266 8
24	Sarrion.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1100	»	1100	1100
25	Teruel.	id.	31337 17	3430	3215	9513 32	10402 17	3285	»	»	3316 6	2474	2500	62466 2	70074 4	132540 6
26	Torre de Arcas.	id.	182 6	»	»	»	»	22 14	»	»	28	»	20	»	252 20	252 20
27	Tronchon.	id.	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	28
28	Valbona	id.	208 32	»	»	»	45	45	»	»	»	»	30	»	328 32	328 32
29	Alventosa	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	Aliaga	Pio legado.	279 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	279 18	»	279 18
31	Id..	id.	79 2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	79 2	»	79 2
32	Alpeñes.	Memoria pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	120	»	»	»	120	120
33	Allepuz.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34	Armillas	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
35	Id..	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
36	Camarillas	Pio legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	311 10	»	»	»	311 10	311 10
37	Id..	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	152 15	»	»	»	152 15	152 15
38	Id..	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	207	»	»	»	207	207
39	Cantavieja.	Legado.	750	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	750	750
40	Castellar.	Obra pia.	»	»	»	»	»	30 16	»	»	261 18	»	»	»	292	292
41	Id..	Pio legado.	»	»	»	»	»	57 16	»	»	539 32	»	»	»	597 14	597 14
42	Id..	Obra pia.	»	»	»	»	»	70 4	»	»	824 26	»	»	»	894 30	894 30
														64448 22	143527 32	207939 20

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	Establecimientos.	Víveres, utensilios y combustible.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos, gastos de cátedras y objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales. Obligaciones que no se pagan.	Totales parciales. Id. que se satisfacen.	Total general.
														64448 22	143527 32	207939 20
43	Corbalan.	Pio legado.	220	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	110	110	220
44	Id.	id.	543	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	271 17	271 17	543
45	Id.	id.	21 2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10 8	10 18	21 2
46	El Pobo.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
47	Fuentes de Rubielos.	Pio legado.	»	»	»	»	»	7 17	»	»	7 17	»	389 25	»	404 25	404 25
48	Galve.	Patronato.	»	»	»	»	»	»	»	»	240 17	»	»	»	247 17	247 17
49	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	169 14	»	»	»	169 14	169 14
50	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	174 14	»	»	»	174	174
51	Gudar.	Legado.	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24	24
52	Hijar.	Obra pia.	37 22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 22	37 22
53	Iglesuela.	Capellania.	»	»	»	»	»	30	»	»	270	»	»	»	300	300
54	Jorcas.	Legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	La Cuba.	Pio legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
56	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
57	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	157 17	»	»	»	157 17	157 17
58	La Puebla de Valverde.	Obra pia.	»	»	»	»	»	93	»	»	396 14	»	»	489 14	»	489 14
59	Manzanera.	Patronato.	»	»	»	»	»	39 24	»	»	34 15	»	»	124 5	»	124 5
60	Id.	id.	»	»	»	»	»	47 4	»	»	171 16	»	»	»	218 20	218 20
61	Id.	id.	»	»	»	»	»	8 16	»	»	99 6	»	»	»	107 22	107 22
62	San Agustin.	Legado.	»	»	»	»	»	1310 4	»	»	561 12	»	»	»	3315 8	6568 20
63	Teruel.	Pio legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	783 26	660	3253 12		
64	Id.	Casa de espósitos y misericord.	32000	»	2200	900	7700	1895	1000	11500	2000	100	1500	74967	60795	132762
65	Torrijas.	Pio legado.	»	»	»	»	»	8	»	»	337	»	»	»	345	345
66	Id.	id.	»	»	449	»	»	»	»	»	46	»	»	»	435	495
67	Tronchon.	id.	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	21
68	Id.	id.	240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	240
69	Id.	id.	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	28
70	Villalva alta.	id.	»	»	»	»	»	19	»	»	116 18	»	»	135 18	»	135 18
71	Id.	id.	»	»	»	»	»	19	»	»	49 24	»	»	68 24	»	68 24
72	Id.	id.	»	»	»	»	»	19	»	»	68 32	»	»	87 32	»	87 32
73	Villarquemado.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	112 32	»	»	»	112 32	112 32
														241002 26	211143 6	352145 32

Establecimientos de beneficencia existentes en esta provincia segun datos particulares de la redaccion correspondientes al año 1849.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos anuales. Rs. vn.	Gastos idem.	OBSERVACIONES.
	En provinciales.			
Teruel.........	Casa de Misericordia.	4,500	8,000	Este establecimiento debe su fundacion al Illmo. Sr. Don Felix Rico, ob. que fue de esta dióc. en el año de 1790. Su objeto es el de recoger los huérfanos y espósitos de la prov. Antes contaba con el fondo pio beneficial ó sea la décima parte de todas las rentas de los 11 canónigos de esta igl.; con la tercera parte pensionable de la mitra y con el producto del indulto cuadragesimal del obispado, cuyas rentas han caducado: en la actualidad, se le ha dado el carácter de prov. y asi es que para sostenerlo se han hecho algunos repartos á la prov. La Diputacion ha votado la cantidad necesaria á cubrir el déficit.
	En municipales.			
Id............	El Hospital.	40,438	103,985	Comparadas las obligaciones con las que tenia este establecimiento en 1841, ascendieron á 70,074 rs., se advierte un aumento de 33,911 rs. Fue fundado en 16 de marzo de 1833 por Magdalena Cañada, vecina de esta ciudad, con objeto de curar y asistir á pobres enfermos. Su direccion y administracion está á cargo de la Junta Municipal de Beneficencia.
Albarracin....	Id.	4,935	3,430	El déficit se cubre con limosnas. Fue fundado en tiempo remoto, cuya fecha se ignora, por el primer ob. Navarro y algunos pueblos con el mismo objeto que el anterior. El fundador dispuso que corriera á cargo del ayunt., pero ahora está bajo la direccion de la Junta Municipal de Beneficencia.
Sarrion........	Id.	354	737	El déficit se cubre por limosnas, y fue fundado en tiempo remoto por Teresa Torrijo, con el propio objeto que los anteriores. En 1304 se le unieron las cofradias, y en virtud de sus estatutos hoy se halla bajo la direccion y administracion de los mayordomos, que todos los años se nombran por la cofradia.
Cretas.........	Id.	260	260	En este hospital no se da asistencia, pues los productos se distribuyen en socorros domiciliarios. Se ignora la fundacion, y su objeto es hospedar pobres enfermos.
Valbona........	Id.	332	332	Fundado en tiempo remoto y su objeto es hospedar pobres enfermos; se ignora cuándo se fundó.
San Agustin..	Id.	291	357	Id. id. El déficit se cubre con limosnas.
Alcalá de la Selva.........	Id.	1,690	1,690	Se ignora cuándo y por quién fue fundado. Su objeto es el mismo que los anteriores.
Hijar......... .	Id.	502	2,800	El déficit se cubre con limosnas, y en lo demas como los anteriores.
Calanda........	Id.	6,420	7,837	Id. id.
Mirambel......	Id.	426	450	Id. id.
Burbaguena..	Id.	391	550	Id. id.
Camarillas....	Id.	540	562	Id. id.
Cantavieja....	Id.	1,769	1,798	Id. id.
Albalate.......	Id.	4,680	4,625	El sobrante se invierte en camas y ropas, y no consta cuándo, ni por quién se fundó.
Mosqueruela.	Id.	408	1,400	Se ignora cuándo y por quién se fundó: su objeto es como el de los demas, y el déficit se cubre en la misma forma.
Torre de Arcas..........	Id.	80	258	El déficit se cubre con limosnas: su objeto es el mismo que los anteriores y fue fundado en 1800 por los vecinos del pueblo.
Mora...........	Id.	2,407	804	El sobrante se invierte en socorros domiciliarios y en utensilios y víveres para el establecimiento: se ignora cuándo y por quién se fundó, y su objeto es como los de su clase.
Rubielos de Mora........	Id.	Ninguno.	3,210	Fue fundado por los fieles de la villa en el año 1760 con objeto de asistir á los pobres enfermos, y como no tiene rentas propias se sostiene con las limosnas y caridad pública.
Miravete......	Id.	»	»	Este establecimiento se reduce á una casa sin renta alguna, la cual se destina para vivienda de la familia mas pobre del pueblo, con la obligacion de admitir en ella algun enfermo, que no tenga casa propia ó transeunte, á quien se asiste con limosnas y socorros. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.

Concluye el estado anterior.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos anuales. Rs. vn.	Gastos idem.	OBSERVACIONES.
Aliaga	Hospital.	»	»	No existe, porque pereció en el incendio de la villa en 1840, y desde aquella época cuando hay algun enfermo se le socorre en su casa con las limosnas que hace el vecindario. En 1841 tenia de producto 256 rs. de varios censos que se han hecho incobrables por falta de escrituras. Fue fundado en el año de 1220, ignorándose por quién.
Bordon	Id.	336	»	Como la casa se derruyó, los productos se distribuyen en socorros domiciliarios. No consta cuándo ni por quién se fundó.
Pancrudo......	Id.	165	165	No consta cuándo ni por quién se fundó, y su objeto es como los demas.
Peñaroya	Id.	»	»	Sin productos, porque aun cuando tenia 151 rs., procedentes de censos, se han hecho incobrables por responder de ellos familias infelices. La casa solo sirve para los mendigos transeuntes que hacen noche. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.
La Iglesuela..	Id.	300	241	El déficit se cubre con limosnas; se ignora cuándo y por quién fue fundado, y su objeto es el de asistir á los enfermos pobres.
Fortanete.....	Id.	3,138	3,138	Por lo general este hospital solo dispensa socorros domiciliarios, pero esto no obsta para que se recojan y asista á los enfermos que voluntariamente van á él. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.
Alcañiz........	Id.	7,730	43,640	Se ignora cuándo y por quién fue fundado. Lo mismo era respecto á su déficit, pero ahora es de presumir que con la nueva concordia celebrada con el hospital de Zaragoza, vayan á él sus enfermos.

Estadística criminal. En medio de ser la prov. de Teruel aquella en que mas se dejó sentir la guerra civil y de ser una de las mas montañosas de las que componen el terr. de la aud. de Zaragoza, se observa en ella menos propension á dilinquir que en las otras dos, y en la escala comparativa de la criminalidad, siguiendo el número de acusados ocupa el cuadragésimo lugar y el 42 si por terminacion se prefieren los delitos contra la vida de los ciudadanos. Los dos estados que incluimos en este artículo y á cuyo exámen vamos á proceder demuestran esta verdad.

El estado número 1.º trata de los acusados, de los absueltos, de los reos presentes y contumaces y de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente; se ocupa tambien de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados; y en la segunda parte da noticia de la pobl. adoptada para los cálculos de la proporcion en que esta se halla con los acusados, con los absueltos y los penados; los contumaces con los presentes, los reincidentes con los penados y las demas circunstancias entre sí. Comparada la pobl. con los acusados resultan en razon de 509'450 á 1; de 1 á 5 los absueltos con los acusados, habiendo sido absueltos de la instancia pocos mas de un tercio y los otros dos libremente; los reos contumaces estan en relacion con los presentes de 1 á 12, y los reincidentes con los acusados de 1 á 9; siendo reincidentes en el mismo delito una tercera parte y los demas en otro diferente. Se ve tambien por el estado que nos ocupa, que poco mas de un dozavo de los acusados corresponden á la edad de 10 á 20 años; que esceden de un tercio los de 20 á 40, y los del último periodo no llegan á un cuarto; que las mujeres se hallan con los hombres en razon de 1 á 7, y del total de las unas y los otros, algunos mas de la tercera parte son solteros y los otros son casados; que solo una cuarta parte de los acusados saben leer y escribir, careciendo los demas de toda instruccion; y que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los de artes mecánicas en razon de 1 á 124.

Si del exámen en complejo descendemos á inquirir, cuáles son los part. jud. que con mayor número han concurrido á la formacion de la masa total de acusados, se verá aparecer en el máximo á los part. de Valderrobles 330'787 á 1; el de Segura 349'735 á 1, y el de Aliaga 406'167 á 1; y con el mínimo á los de Mora 768'935 á 1, y de Calamocha 724'783 á 1; los de Albarracin, Alcañiz, Hijar y el de la cap. se aproximan mucho á los anteriores, siendo el último el de proporcion menos favorable 615'838 á 1; los part. de Castellote y el de Aliaga se separan muy poco del térm. medio; la relacion en aquel 500'063 á 1 y en este 406,167 á 1.

El estado número 2.º se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su comision. El número de atentados contra la vida de los ciudadanos fue 89 en toda la prov., y siendo la pobl. 214,988 almas la relacion de estas con los delitos es por térm. medio 2415'596 á 1. Hay que observar en esta prov. lo mismo que ya observamos en la de Tarragona, que en los 89 delitos se usaron 57 armas, si bien con la diferencia que son muy pocas las armas prohibidas, pues de las de 16 de fuego solo una pertenecia á esta clase y 9 de las 41 blancas; del veneno solo se hizo uso en un caso, en el partido de Alcañiz. La mayor propension á los delitos de sangre se encuentra en el part. de Valderrobles 1 á 1552'154; le siguen los de Calamocha 1 á 1667'; Alcañiz 1 á 1759'500, y el de Albarracin 1 á 1961'091. El mínimo de la relacion la dan los part. de Aliaga 4874 á 1; el de Segura 3963'667 á 1, y el de la cap. 3255'143 á 1. En cuanto al uso de armas, el que aparece menos propenso son los de Aliaga y Segura; entre los demas part. se observa poca diferencia.

La falta de instruccion y de educacion, á cuyos motivos debe agregarse el carácter libre é independiente de los aragoneses, que no se presta facilmente á reconocer superioridad en otro en las causas permanentes de la criminalidad en la prov. de Teruel; la única accidental que reconocemos es la guerra civil, que en pocas prov. produjo mas estragos que en esta; dejando por consiguiente muchos odios sembrados y muchas venganzas que satisfacer.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito	Reincidentes. En otro diferente.	Reincidentes. Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. Artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Albarracin	32	3	»	22	7	1	5	1 á 9 1/2 años.	5	15	12	»	30	2	13	18	1	»	11	8	13	1	28	3
Alcañiz	33	2	1	30	»	1	»	1 año.	8	21	4	»	30	3	16	16	1	»	6	15	12	»	32	1
Aliaga	48	1	8	35	4	4	1	2 á 11 meses.	1	37	10	»	47	1	12	36	»	»	19	14	15	2	45	1
Calamocha	23	1	3	17	2	»	»	»	1	18	4	»	21	2	3	19	1	»	7	10	6	»	23	»
Castellote	47	1	1	42	3	2	2	4 á 35 meses.	5	27	15	»	37	10	21	25	1	»	10	23	14	»	30	17
Hijar	34	1	2	30	1	1	»	2 meses.	1	27	6	»	30	4	7	24	3	»	2	15	17	»	30	4
Mora	31	4	8	19	»	»	6	12 á 31 meses.	1	23	7	»	27	4	7	24	»	»	7	11	13	»	27	4
Segura	68	10	14	44	»	1	7	5 á 16 meses.	4	45	19	»	60	8	17	51	»	»	17	24	27	»	63	5
Teruel	37	»	11	25	1	»	»	»	3	31	3	»	33	4	14	23	»	»	12	16	9	»	36	1
Id. Subdelegacion	8	»	1	7	»	1	»	2 años.	»	6	2	»	8	»	»	6	2	»	4	4	»	»	8	»
Valderrobres	61	9	6	38	8	4	9	4 á 13 meses.	9	41	11	»	49	12	35	26	»	»	11	16	34	»	52	9
Totales	422	32	55	309	26	15	30	1 año 2 mes. 7 d.	38	291	93	»	372	50	145	268	9	»	106	156	160	3	374	45
		87		335		45			422				422		422			422				422		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen ciencias ó artes liberales con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Albarracin	21,572	0'333 á 1	1'250 á 1	15'000 á 1	0'722 á 1	1'375 á 1	0'036 á 1	674'125 á 1	0'094 á 1	0'906 á 1	0'318 á 1	0'207 á 1
Alcañiz	21,114	0'381 á 1	5'250 á 1	10'000 á 1	1'000 á 1	0'400 á 1	»	639'818 á 1	0'091 á 1	0'909 á 1	»	0'033 á 1
Aliaga	19,496	0'027 á 1	3'700 á 1	47'000 á 1	0'333 á 1	1'357 á 1	0'044 á 1	406'467 á 1	0'188 á 1	0'812 á 1	0'114 á 1	0'128 á 1
Calamocha	16,670	0'056 á 1	4'500 á 1	10'500 á 1	0'158 á 1	0'700 á 1	»	724'783 á 1	0'174 á 1	0'826 á 1	0'118 á 1	»
Castellote	23,503	0'185 á 1	1'800 á 1	3'700 á 1	0'840 á 1	0'435 á 1	»	500'063 á 1	0'043 á 1	0'957 á 1	0'071 á 1	0'089 á 1
Hijar	22,050	0'037 á 1	4'500 á 1	7'500 á 1	0'292 á 1	0'133 á 1	»	648'529 á 1	0'088 á 1	0'912 á 1	0'033 á 1	0'032 á 1
Mora	23,837	0'043 á 1	3'286 á 1	6'750 á 1	0'292 á 1	0'636 á 1	»	768'935 á 1	0'387 á 1	0'613 á 1	»	0'316 á 1
Segura	23,782	0'089 á 1	2'368 á 1	7'500 á 1	0'333 á 1	0'708 á 1	»	349'735 á 1	0'353 á 1	0'647 á 1	»	0'182 á 1
Teruel	22,786	0'097 á 1	10'333 á 1	8'250 á 1	0'609 á 1	0'750 á 1	»	615'838 á 1	0'297 á 1	0'703 á 1	0'040 á 1	»
Id. Subdelegacion	»	»	3'000 á 1	»	»	1'000 á 1	»	»	0'125 á 1	0'875 á 1	»	0'143 á 1
Valderrobres	20,478	0'220 á 1	3'727 á 1	4'083 á 1	1'346 á 1	0'688 á 1	»	330'787 á 1	0'246 á 1	0'754 á 1	0'211 á 1	0'283 á 1
Totales	214,988	0'131 á 1	3'129 á 1	7'440 á 1	0'541 á 1	0'679 á 1	0'008 á 1	509'450 á 1	0'206 á 1	0'794 á 1	0'084 á 1	0'134 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO DE ALMAS.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Albarracin	21572	32	29	11	»	»	6	1	3	»	1	1964'091 á 1	2'909 á 1	2'636 á 1	»	»	6'000 á 1	0'273 á 1	»	0'091 á 1
Alcañiz	21114	33	30	12	2	»	4	1	4	1	»	1759'500 á 1	2'750 á 1	2'500 á 1	0'400 á 1	»	4'000 á 1	0'333 á 1	0'083 á 1	»
Aliaga.........	19496	48	39	4	»	»	1	1	2	»	»	4874'000 á 1	12'000 á 1	9'750 á 1	»	»	1'000 á 1	0'500 á 1	»	»
Calamocha.....	16670	23	19	10	1	»	5	»	4	»	»	1667'000 á 1	2'300 á 1	1'900 á 1	0'200 á 1	»	»	0'400 á 1	»	»
Castellote	23503	47	45	8	3	»	1	»	4	»	»	2937'875 á 1	5'875 á 1	5'750 á 1	3'000 á 1	»	»	0'500 á 1	»	»
Hijar..........	22050	34	21	8	1	1	3	»	3	»	»	2756'250 á 1	4'250 á 1	3'875 á 1	0'667 á 1	1'000 á 1	»	0'375 á 1	»	»
Mora..........	23837	31	19	10	4	»	3	2	1	»	»	2383'700 á 1	3'100 á 1	1'900 á 1	0'800 á 1	»	1'500 á 1	0'100 á 1	»	»
Segura........	23782	68	44	6	»	»	2	»	4	»	»	3963'667 á 1	11'333 á 1	7'333 á 1	»	»	»	0'667 á 1	»	»
Teruel........	22786	37	26	7	2	»	4	»	1	»	»	3255'143 á 1	5'286 á 1	3'714 á 1	0'500 á 1	»	»	0'143 á 1	»	»
Subdelegacion..	»	8	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valderrobres...	20178	64	46	13	2	»	3	4	3	»	1	1552'596 á 1	4'692 á 1	3'538 á 1	0'286 á 1	»	0'750 á 1	0'231 á 1	»	0'077 á 1
Totales....	214988	422	335	89	15	1	32	9	29	1	2	2415'596 á 1	4'742 á 1	3'764 á 1	0'390 á 1	15'000 á 1	3'556 á 1	0'326 á 1	0'011 á 1	0'022 á 1
					16		41													

Al terminar este art. debemos, como en los demas de su clase, insertar el siguiente **CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.**

PARTIDOS JUDICIALES	Núm. de ayunt. de que se compone.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Albarracin. .	43	4904	19573	3207	103	3310	2758	43	33	118	43	279	3	254	246	204	191	167	118	88	1268	45'3	2819739	87661	1314420	4221820	856 6	215 24
Alcañiz . . .	14	4083	16836	2142	62	2204	1917	14	12	68	14	74	»	188	175	155	177	113	84	46	938	50'»	1751315	137513	3503040	5391868	1320 19	330 2
Aliaga. . . .	34	4147	16436	2513	79	2592	2208	34	23	98	34	140	2	175	153	146	147	100	75	63	859	34'9	1899531	38481	867960	2805972	548 11	170 25
Calamocha. .	32	4010	16039	2295	62	2357	1949	32	22	90	32	131	»	170	140	135	154	66	49	56	770	36'»	1238168	92879	1107660	2438707	607 24	152 2
Castellote. .	23	4571	18249	2650	82	2732	2385	23	23	92	23	115	3	216	205	164	184	166	104	75	1114	49'1	1694013	36532	1370760	3101305	678 16	169 32
Hijar.	13	4601	18404	2255	48	2303	2093	13	12	68	13	72	»	167	169	151	163	134	74	56	914	50'8	964457	127682	1874280	2966449	644 25	161 6
Mora	23	4885	18721	2654	93	2747	2279	23	21	86	23	110	1	247	242	245	224	185	157	113	1413	54'6	1850698	58734	1270300	3179732	650 31	169 29
Segura. . . .	54	4879	19509	3131	82	3213	2671	54	31	130	54	204	2	222	179	148	162	142	102	49	1004	48'8	1871383	78921	1210889	3161493	647 31	162 1
Teruel. . . .	33	5319	20806	2437	83	2520	2052	33	24	82	33	131	2	307	214	172	193	158	103	101	1248	51'2	2228122	122967	2766968	5118057	962 7	246
Valderrobres	16	4344	17370	2277	63	2340	2020	16	16	78	16	87	»	141	181	142	138	132	107	78	922	38'3	1588049	76163	1582560	3246772	747 14	183 31
Totales.. .	285	45743	181433	25561	757	26318	22302	285	217	940	285	1343	13	2087	1907	1662	1733	1363	973	725	10450	459	17905475	857533	16868837	35631845	779 6	196 13

NOTA AL ESTADO ANTERIOR.

El importe de las contribuciones que paga cada ayunt. no se indica en la matrícula catastral de esta prov. formada en 1842; solo se reasume, en la memoria que la acompaña, el producto total de las que satisface la prov., del modo siguiente:

	Rs. vn.
Catastro ó equivalente	4275784
Culto y clero	533387
Subsidio industrial y de comercio	83186
Frutos civiles	122864
Proteccion y seguridad pública	113450
Pósitos	2500
20 por 100 de propios	233798
Total	5364969

que son el 15'06 por 100 del total de la riqueza imponible, y salen á razon de 117 rs. 10 mrs. por vec., y 29 rs. 19 mrs. por hab.: se ve, por este resúmen, que la contr. de culto y clero que en él se incluye, sale á razon de 1'50 por 100 de la riqueza, 11 rs. 22 mrs. por vec. y 2 rs. 32 mrs. por hab.

TERUEL: intendencia de nueva creacion compuesta de las c., v., l., ald. y cas.; pertenecientes antes al territorio conocido con el nombre de *reino de Aragon*. Estas palabras manifiestan que no necesitamos grande trabajo para conocer las proporciones de agregacion ó de segregacion que hayan contribuido á formar la prov. de Teruel, tal cual hoy es conocida. Parte todos los pueblos, absolutamente todos de una ant. division administrativa, solo debe procurarse conocer la proporcion en que figura esta prov. con las de Huesca y Zaragoza. Y ni aun este trabajo tenemos necesidad de hacerlo en este momento, porque hecho está ya y publicado en las pág. 328 y 329 del tomo noveno. Allí pues, pueden ver nuestros lectores todo cuanto tenga relacion con los datos ant., principiando por los del siglo XVI. Sin mas esplicaciones entraremos en el exámen de la

POBLACION. Segun datos ant. y modernos, oficiales y particulares que tenemos á la vista, el número de hab. que contaba el territorio de esta prov. en la época á que aquellos se refieren es el que aparece del siguiente estado:

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	1594	90,292	135,412
2.ª	1787	158,570	171,763
3.ª	1797	167,236	173,930
4.ª	1826	217,822	233,547
5.ª	1826	195,243	226,027
6.ª	1831	162,451	184,926
7.ª	1832	159,358	184,123
8.ª	1833	214,988	199,682
9.ª	1836	159,093	194,707
10.	1841	146,154	»
11.	1842	181,433	193,304
12.	1843	273,873	»
13.	1844	152,403	»
14.	»	265,878	»
15.	1849	250,000	»

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SESTA Y SÉTIMA POBLACION. Véase lo que hemos dicho en las dos pág. citadas.

OCTAVA POBLACION. El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, y la real órden de 21 de abril de 1834 señalaron á esta prov. 214,988 hab. Hecho el exámen de datos ant. y modernos, hemos podido admitir el 1'65 por 100 como proporcion de la pobl. de esta prov. con la del resto de España, y siendo esta de 12.101,954 hab., al referido 1'65 por 100 corresponden 199,682.

NOVENA POBLACION. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836, é impresa en el mismo, nótese bien esta circunstancia, la poblacion de esta prov. se presenta reducida á 159,093 hab., esto es, 55,895 menos que los que tenia en 1833 y 1834, resultando disminuida en tan corto período en 25'99 por 100. Y es de advertir que en este período no habia sobrevenido ninguna calamidad en la prov. de Teruel, y ni aun siquiera la guerra civil habia tomado las dimensiones colosales que adquirió precisamente desde 1836. Mas adelante en el estado comparativo veran nuestros lectores, que el número de hab., señalado á cada uno de los partidos en el decreto de division territorial, fue disminuido considerablemente, siendo las proporciones de la disminucion las siguientes: Albarracin 18'97 por 100; Alcañiz 32'49; Aliaga 37'05; Calamocha 21'02; Castellote 27'39; Hijar 19'77; Mora 17'28; Segura 24'49; Teruel 40'75 y Valderrobres 20'73 por 100. La pobl. total de España, segun la Guia del Ministerio de la Gobernacion era de 11.800,413 hab., cuyo 1'65 por 100 es de 194,707.

DÉCIMA POBLACION. Es la de la Junta de 1841, que presentó 36,760 vec. y 146,154 hab. con los pormenores que mas adelante publicaremos. Formóse este resúmen despues de haberse reunido en Teruel el 5 de mayo del mismo año el gefe politico, que lo era entonces nuestro muy apreciable amigo el Sr. D. Francisco Santa Cruz, persona por todos conceptos recomendable; el intendente, que lo era el Sr. D. Manuel de Vallejo; los diputados provinciales; los representantes de la Sociedad Económica y del Comercio y los comisionados que vinieron de cada uno de los partidos. Debemos ocuparnos detenidamente de este documento, sobre el que, y en la parte relativa á poblacion, dijo el intendente «que ignoraba si era ó no verídica tal como se presentaba por la Junta, pues que seria aventurar su opinion si citará el nomenclator de la ant. prov. de Aragon, que en su concepto habia debido sufrir mil alteraciones.»

UNDÉCIMA POBLACION. Es la del año de 1842, ó sea de la matrícula catastral. Segun ella la pobl. ascendia á 181,433 hab., vistas las relaciones que habian dado á la intendencia los curas párrocos con referencia á los libros parroquiales. Era la pobl. total de España, segun los datos remitidos por todas las intendencias, de 11.715,413 hab. y al 1'65 por 100 correspondian 193,304.

DUODÉCIMA POBLACION. Segun la proporcion de aumento que fijó á la pobl. el Sr. D. Luis Mayans, al presentar la estadística criminal que correspondia al año de 1843, el número de hab. es de 273,873.

DÉCIMATERCIA POBLACION. Es la del registro municipal de 1844, que presenta únicamente 38,379 vec.; buscada la proporcion entre estos y los hab. tomada del término medio de la matrícula y de la Junta de 1841, resulta ser de 3'971 hab. por vec., en cuyo caso el numero de individuos es de 152,403.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Tenemos á la vista el dato sobre los mozos comprendidos en el sorteo: los jóvenes varones de 18 años eran 2,087 y á este número corresponde una pobl. de 265,878 hab.

DÉCIMAQUINTA POBLACION. Tambien poseemos muchas noticias y algunas de ellas pudieramos calificar de muy exactas sobre el número de hab. de determinadas localidades de esta prov., y segun ellas podemos creer que su pobl. no baja de 250,000 hab., y es bien seguro, que si se hiciera un censo con la fiscalizacion correspondiente, resultaria todavia mayor el número de individuos. Presentados todos cuantos datos hemos podido reunir sobre pobl., solo nos resta para concluir esta parte de nuestro artículo publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta de los datos oficiales de 1833; de los de 1836; de los trabajos de la Junta de 1841; de los datos oficiales de 1842; de la estadística judicial de 1843; del registro municipal de 1844 y de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Número de almas segun la division territorial de 1833.	Id. id. segun la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836.	Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1833.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	N.º de alm. que les corresponde.			Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Albarracin.	254	32361	21572	17479	3660	14640	4904	19573	6738	27481	4137	16428	6260	25042
Alcañiz.	188	23951	21114	14254	3959	15836	4083	16836	6874	26897	3978	15797	6772	27087
Aliaga.	175	22295	19496	12272	2787	11284	4147	16436	5901	24836	3482	13827	4767	19301
Calamocha.	170	21658	16670	13165	2891	11564	4010	16039	5363	21236	3004	11929	4945	19780
Castellote.	216	27519	23503	17064	3922	15666	4571	18249	7129	29940	4003	15896	6708	26797
Hijar.	167	21275	22050	17690	4076	16304	4601	18404	7468	28089	4579	18183	6972	27888
Mora.	247	31465	23837	19718	4332	17328	4885	18721	7576	30366	4232	16805	7049	29644
Segura.	222	28278	23782	17957	3925	14700	4879	19509	7704	30296	3704	14709	6714	25144
Teruel.	307	39113	22786	13500	4131	16524	5319	20806	7809	29027	3445	13680	7266	28264
Valderrobres.	141	17963	20178	15994	3077	12308	4344	17370	6127	25705	3815	15149	5263	21053
Totales.	2087	265878	214988	159093	36760	146154	45743	181433	68690	273873	38379	152403	62716	250000

RIQUEZA. Todo cuanto pudieramos decir respecto al ant. *reino de Aragon*, ya examinando el censo de 1799, ya comparando sus resultados con los que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio relativos al año de 1802, se halla publicado en las pág. 330, 331 y 332 del ya citado tomo 9.º: por consiguiente nos limitamos hoy á presentar con la salvedad hecha en las últimas líneas de la misma pág. 332, el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la actual prov. de Teruel, proporcionalmente á su poblacion, en el total que por el censo de 1799 se daba á la ant. prov. de Aragon.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	En el dia.	En 1799.	En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	766,735	55	48	42.170,425	36.803,280
Centeno	id.	205,024	41	40	8.405,984	8.200,960
Cebada	id.	336,608	29	26	9.761,632	8.751,808
Maiz	id.	27,696	30	30	830,880	830,880
Avena	id.	96,653	26	26	2.512,978	2.512,978
Total de los granos	Fanegas.	1.432,716	»	»	63.681,899	57.099,906
Garbanzos	id.	1,442	96	100	138,432	144,200
Legumbres	Valor.	»	»	»	1.877,760	1.877,760
Frutas	id.	»	»	»	288,616	288,616
Lino	Arrobas.	7,772	63	60	489,636	466,320
Cáñamo	id.	42,172	49	50	2.066,428	2.108,600
Otras materias primeras	Valor.	»	»	»	1.830,101	1.830,101
Aceite	Arrobas.	97,730	67	60	6.547,910	586,380
Vino	id.	2.415,433	8	5	19.323,464	12.077,165
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	»	96.244,246	76.479,048

Concluye el estado anterior.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA,	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. En el dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino animal.						
Ganado mular	Número.	5,240	1,041	1,000	5,454,840	5.240,000
——vacuno	id.	5,885	345	500	2.030,325	2.942,500
——lanar.	id.	446,321	39	35	17.406,519	15.621,235
——cabrio	id.	54,148	48	40	2.551,104	2.125,920
——cerdal.	id.	6,404	125	120	800,500	768,486
Lana.	Arrobas.	59,107	57	58	3.369,099	3.428,206
Seda.	Libras.	24,652	50	50	1.232,600	1.232,600
Cera	Arrobas.	1,253	295	300	369,635	375,900
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	33.214,622	31.734,841
Reino mineral.						
Alun	Arrobas.	6,562	7	7	45,934	45,934
Caparrós	id.	3,835	6	6	23,130	23,130
Azufre..	id.	495	11	11	5,445	5,445
Cobalto.	id.	1,558	9	9	14,022	14,022
Total del reino mineral.	»	»	»	»	88,531	88,531
Fábricas.						
Reino vegetal.	Valor.	»	»	»	7.110,407	7.110,407
——animal	id.	»	»	»	5.599,303	5.599,303
——mineral.	id.	»	»	»	614,810	614,810
Total de los productos fabriles.	»	»	»	»	13.324,520	13.324,520
Resúmen de los valores totales.						
Reino vegetal	»	»	»	»	96.244,246	76,479,048
——animal.	»	»	»	»	33.214,622	31.734,841
—— mineral.	»	»	»	»	88,531	88,531
Productos fabriles	»	»	»	»	13.324,520	13,324,520
Total general.	»	»	»	»	142,871,919	121.626,940

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.		96.244,246
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Lana.		3.369,099	
Seda.		1.232,600	
Cera.		369,635	4.971,334
Total	Rs. vn.		101.215,580
Diezmo.			10.121,558
Medio diezmo.			5.060,779
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2 quintas partes del producto total.			40.486,232
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.			20.243,116

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.		76.479,048
Id. del reino animal. Lana.		3.428,206	
Seda.		1.232,600	
Cera.		375,900	5.036,706
Total	Rs. vn.		81.515,754

Diezmo.	8.151,575
Medio diezmo.	4.075,787
Renta líquida de la propiedad territorial.	32.606,301
Utilidades de la industria agrícola.	16.303,150

Sobre este resultado tenemos que reproducir lo que manifestamos en la pág. 334, art. de Huesca, sobre las relaciones que dieron los ayunt., presentando una riqueza muy superior á la que declararon otros reinos y prov. Esta circunstancia debe tenerse muy presente, para apreciar la riqueza imp. que resulta del cuadro, que acabamos de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, por lo que arroja el impuesto decimal, elevada, segun los precios de 1799, á la suma de 60.729,348 rs., y segun los del dia, á la de 48.909,451 rs. vn. Sin perjuicio de fijarnos mas adelante en los números que presenta este dato, pasaremos ahora al exámen de los

Trabajos de la junta de 1841. Reuniéronse, segun hemos dicho, el 5 de mayo de 1841 las personas que debian formar el resúmen de la pobl. y utilidades consignadas en los trabajos hechos en cada uno de los part. jud. Entre ellas figuraban amigos íntimos nuestros, colaboradores de nuestro Diccionario, compañeros de escuela (*) y por eso nos es muy sensible haber de usar un lenguage algun tanto severo, cuando presentamos los resultados de este trabajo en el siguiente

(*) Era precisamente comisionado por Castellote, nuestro particular amigo y apreciable condiscípulo D. José Antonio Royo, quien despues de largos padecimientos por su quebrantada salud, acaba de fallecer en este mismo mes (noviembre de 1849). Nos complacemos en consignar aquí las bellas cualidades de este, que ha sido colaborador de nuestra obra, á quien desde nuestra niñez hemos profesado entrañable cariño.

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Teruel, estendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	Albarracin.	Alcañiz.	Aliaga.	Calamocha.	Castellote.	Hijar.	Mora.	Segura.	Teruel.	Valderrobres.	TOTAL.
Número de pueblos.	43	14	34	32	23	13	23	54	33	16	285
Id. de vecinos.	3,660	3,959	2,787	2,891	3,922	4,076	4,332	3,925	4,131	3,077	36,760
Id. de almas.	14,640	15,836	11,284	11,564	15,666	16,304	17,328	14,700	16,524	12,308	146,154
Utilidades del vecindario.											
Territorial.	269,982	263,800	324,470	225,542	255,822	238,340	280,512	418,996	203,897	241,600	2.722,961
Urbana.	60,412	106,392	5,168	71,011	28,734	98,700	53,372	58,508	69,613	46,224	598,134
Pecuaria.	41,605	4,956	11,750	20.853	12,972	11,786	14,158	24,576	11,092	4,781	158,529
Industrial.	28,636	52,512	39,706	21,891	30,979	18,774	44,768	25,222	92,320	19,212	374,020
Comercial.	9,321	10,186	8,340	6,751	5,627	6,731	8,912	12,420	69,573	4,982	142,843
Total.	409,956	437,846	389,434	346,048	334,134	374,331	401,722	539,722	446,495	316,799	3.996,487
Idem de forasteros.											
Territorial.	78,862	114,283	27,675	63,341	86,387	68,012	88,200	50,490	98,823	65,544	741,617
Urbana.	5,219	2,771	22,905	5,398	1,589	7,101	4,957	4,858	9,666	4,104	68,568
Pecuaria.	2,000	»	10,201	158	6	»	197	»	897	806	14,265
Industrial.	2,000	»	»	1,360	273	1,250	»	188	226	»	5,297
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	226	226
Total	88,081	117,054	60,734	70,257	88,255	76,363	93,354	55,536	109,612	70,680	829,973
Total de dominio particular.	498,037	554,900	450,215	416,305	422,389	450,694	405,076	595,258	556,107	387,479	4.826,460
Id. del clero.	18,814	27,845	24,953	8,480	32,440	13,924	26,608	7,705	32,270	31,511	224,550
Id. del Estado.	5,636	11,962	6,897	4,600	19,064	8,514	8,271	914	6,329	20,841	93,028
TOTAL GENERAL.	522,487	594,707	482,605	429,385	473,893	473,132	529,955	603,877	594,706	439.831	5.144,038

Era, segun hemos dicho, gefe político en aquella época el Sr. D. Francisco Santa Cruz, y siquiera pueda debilitarse la amistad con que nos favorece y nos honra, cumple á nuestro propósito decir, que sentimos vivamente que su exagerado amor á la prov., de la que es uno de los mas ricos propietarios, asi como de los mas entendidos ciudadanos y de los mas distinguidos patricios, le obligaran á firmar un documento, que contenia los mas graves errores y las mas palmarias contradicciones. Era, segun hemos dicho tambien, intendente de la prov. el Sr. D. Manuel Vallejo, quien procuró en cierto modo salvar su responsabilidad, poniendo á continuacion del resúmen las palabras siguientes:

«Reconocidos detenidamente los papeles de esta intendencia para evacuar con acier»to el informe, que se previene por el art. 30 del decreto de la Regencia de 7 de febrero »último, apenas me ha sido posible reunir un solo documento por el cual pueda hacer »comparaciones positivas, que ilustren al Gobierno en materia tan delicada, como es la »que da lugar á este informe. La Diputacion provincial, sin embargo, se ha dignado fa»cilitarme un estado, que declara en resúmen las cuantiosas pérdidas de los pueblos de »esta prov. en la pasada guerra: en él se asegura matemáticamente que desde el año »1834 al 40 inclusive, ha desaparecido de estos pueblos la mayor parte de su riqueza »pecuaria calculada en 75.030,950 rs., suma por cierto considerable, y que solo pueden »calificarla de verdadera los que de cerca han sufrido los horrores de la anterior cam»paña. He dicho, y vuelvo á repetir, que ningun dato positivo tengo para ilustrar al »Gobierno sobre la formacion de esta estadística, base fundamental para repartir en »lo sucesivo á los pueblos de esta desgraciada prov. las contribuciones que sancione la »ley; pero ya que no me sea dable cumplir con mi encargo cual deseara, haré ver al »Gobierno, sin embargo, la diferencia que encuentro entre la utilidad resultiva segun »catastro, y la imp. en la estadística formada conforme á dicho decreto. Veinte y »siete pueblos distribuidos entre los part. de Albarracin, Aliaga, Calamocha, Castello»te, Mora, Segura, Teruel y Valderrobres, su mayor número del primero, son los únicos »que presentan en esta intendencia los repartimientos de la actual contribucion estraor»dinaria de guerra, que pueden ser aprobados por la Junta, creada por la ley de 30 de »julio último, cuyos documentos manifiestan clara é indistintamente sus utilidades, asi »con respecto á la terr. y pecuaria, como á la ind. y comercial, importantes 2.215,618 »rs. vn., que cotejados con los 620,352 rs., inclusa la cantidad que corresponde á la riq. »urbana, de que en aquella no se hace mérito, resulta imp de menos en esta estadística á »los indicados 27 pueblos 1.595,266 rs., suma escesiva á pesar de las pérdidas que hayan »podido tener en ganados y caballerías. Las oficinas de rentas, á quienes he oido antes

»de redactar este informe, faltas de antecedentes como la »intendencia para evacuarlo, se limitan á manifestar la di»ferencia notable que encuentran entre la riqueza territorial »de 54 pueblos de esta prov. en el año de 1839 y la imponi»ble nuevamente. Este dato, cedido á aquellas por la Diputa»cion provincial en 6 de julio de 1840, corrobora la verdad »del aserto, y no pueden menos con el intendente que sus»cribe, de declarar escesiva la rebaja de las utilidades im»ponibles en el estado general que presenta la Junta con las »formalidades prescritas en el enunciado decreto. Teruel, »cap. de la prov., hace bajar su utilidad catastral, en la ter»ritorial y pecuaria, é industrial y comercial á 246,816 rea»les vn.; sin embargo que ignoro las pérdidas que pudo te»ner en la pasada guerra, siendo como ha sido, un pueblo »de puro comercio y especulador con suerte, y el único sin »duda de la prov. que me atrevo á decir francamente, ha »satisfecho su natural ambicion.»

Se ve por este informe de la intendencia la lucha terrible que hubo de sostener la autoridad, que no queria perjudicar al pais y que queria salvar su responsabilidad. En nuestro juicio pudo y debió decirse mas para combatir la suma que la Junta habia señalado como materia imp., teniendo como tenia la intendencia á la mano, segun mas adelante veremos, datos suficientes para destruir el resultado del resúmen. Ante todo queremos presentar las proporciones de las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.			
Vecindario. . . Rs. vn.	2.722,961		
Forasteros.	741,617	3.464,578	83'86 p.°/o
Urbana.			
Vecindario.	598,134		
Forasteros.	68,568	666,702	16'14 id.
		4.131,280	100'

RESUMEN.— Riqueza territorial.			
Vecindario.	2.722,961		
Forasteros.	741,617		
Clero: 83'86 p.°/o de 224,550.	188,308		
Estado: id. id. de 93,028	78,013	3.730,899	72'53 id.
Urbana.			
Vecindario.	598,134		
Forasteros.	68,568		
Clero: 16'14 p.°/o de 224,550.	36,242		
Estado: id. id. de 93,028	15,015	717,959	13'96 id.
Pecuaria.			
Vecindario.	158,529		
Forasteros.	14,265	172,794	3'36 id.
Industrial.			
Vecindario.	374,020		
Forasteros.	5,297	379,317	7'37 id.
Comercial.			
Vecindario.	142,843		
Forasteros.	226	143,069	2'78 id.
Total.		5.144,038	100'

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana ::	140 : 725 ó	49'31 p.°/o
	: pecuaria ::	34 : 725 ó	4'69 id.
	: industrial ::	74 : 725 ó	10'21 id.
	: comercial ::	28 : 725 ó	3'86 id
Con la urbana. . . .	: pecuaria ::	34 : 140 ó	24'29 id.
	: industrial ::	74 : 140 ó	52'86 id.
	: comercial ::	28 : 140 ó	20' id.
Con la pecuaria. . .	: industrial ::	74 : 34 ó	217'65 id.
	: comercial ::	28 : 34 ó	82'35 id.
La comercial es á la	industrial.. ::	28 : 74 ó	37'84 id.

Por este trabajo se observa, que una prov. esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola, presenta una materia imp. de 3.730,899 rs. por las fincas rústicas, cuando es bien seguro que solo el diezmo arroja mayor cantidad, y cuando precisamente en esa época, en ese mismo año las cuotas que pagaron los contribuyentes por impuestos y por rentas eran superiores, muy superiores á la materia imp. que se señala en el dato oficial, objeto ahora de nuestro exámen. Podrá decirse, y esta es desgraciadamente una doctrina muy de moda en la época que atravesamos, que ni el contribuyente, que ni el comisionado de un partido judicial., que ni los representantes del comercio, ni de las sociedades económicas tienen obligacion de declarar la riqueza que poseen, es decir, las utilidades que pueden y deben ser consideradas como materia imp. Nosotros, á fuer de escritores imparciales, que no buscamos el aura de una popularidad ficticia, sostendremos siempre la obligacion en que se hallan los cotribuyentes y los pueblos de consignar la verdad en las relaciones que se les pidan, y de auxiliar la administracion en las noticias que se reclamen. Esa doctrina á que hemos hecho referencia, esa doctrina muy en boga en el dia, profesada por personas de autoridad y de prestigio, que adquiere la autoridad de un principio, si se convierte al fin en un derecho, hará imposible todo buen sistema administrativo, y pondrá en guerra abierta al Gobierno que pide y al contribuyente que niega el dato. Pues que, prescindiendo de las consideraciones que pueda sugegir el espíritu de partido, invocando los interes generales, hablando en nombre de los buenos principios, cuya observancia puede contribuir únicamente á que el pais sea exacta, bien y justamente administrado; ¿cabe pretenderse por personas ilustradas, que resistiendo los contribuyentes, que resistiendo los pueblos, que resistiendo las Diputaciones provinciales á prestar su franca y leal cooperacion, cuando se trata de investigar la riqueza, pueden los gobiernos y á su ver las intendencias, bien manden los de opiniones moderadas, bien se hallen al frente del Estado los de doctrinas progresistas, hacer señalamientos ya provinciales, ya municipales, con seguridad de acierto, con la confianza de no cometer la mas pequeña injusticia? Han adoptado, sin duda con el mejor celo, mal camino, los hombres que, reclamando constantemente y con motivo, la mas severa justicia en los repartimientos, y la mas exacta proporcion entre unas y otras riquezas, proclaman sin embargo, principios, emiten, esto no obstante, ideas contrarias, no solo á un buen sistema de Hacienda, sino en estremo hostiles al pensamiento fijo, que debe tener todo Gobierno de conocer la riqueza, con el auxilio de los particulares, para evitar la injusticia que pueden sufrir los contribuyentes. Si la doctrina opuesta prevalece, si los hombres que la profesan ejercen influencia en la gobernacion del Estado, téngase en cuenta, que es imposible en España formar un censo de riqueza, aun cuando se voten 300.000,000 de rs., y que jamás saldremos del camino, harto trillado por desgracia, de la arbitrariedad, del capricho y de la injusticia. Hemos dicho en el Parlamento, como diputados, decimos ahora, como escritores públicos, que ha habido casos, en que un contribuyente ha satisfecho el 108 por 100 de su riqueza, por la sencilla y poderosa razon de que ha habido otros, y nos consta el uno y el otro caso, que han pagado el 3, el 2, el 1 y menos del 1 por 100. Esto no se evitará *nunca* mientras todos los hombres ilustrados y amantes de su pais, no auxilien al Gobierno, cualesquiera que sean las personas que le compongan, cualesquiera que sean las opiniones que profesen los ministros, en la ímproba y difícil tarea de conocer los diferentes elementos de riqueza pública de cada prov., y de señalar á cada uno de ellos, con la debida proporcion, el gravámen que les corresponde. Todo esto hemos necesitado decir para que nuestros amigos, que suscribieron el documento de 5 de mayo de 1841, se persuadan, que nuestras profundas conviciones en este punto, no nos permiten transigir, ni con las personas de nuestro mas entrañable cariño. Sean en buen hora 5.144,038 rs. las utilidades de la prov. de Teruel por los cinco conceptos, rústico, pecuario, urbano, industrial y comercial. Admitido este dato ¿cuál seria la riqueza imp. en toda España por los mismos cinco conceptos? Seria la de 332.166,415 rs. Ahora bien ¿puede admitirse un dato, que da por resultado el que

toda la riqueza de España sea la que acabamos de presentar, casi igual á lo que el pueblo español paga solo por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia? ¿Puede admitirse un dato, que da por resultado una suma que no representa ni el 33 por 100 de lo que paga el pueblo español en la prolongada serie de impuestos y gavelas que pesan sobre el mismo? Ya lo hemos dicho muchas veces, cuando se exageran las relaciones estadísticas, hasta el punto que lo está la de 1841, en la prov. de Teruel, en vez de favorecer se perjudica al pais, porque la administracion se desentiende de los datos obtenidos, y obrando sin antecedentes, señala cuotas superiores á las que pagar correspondia. Pero hay mas todavía; nosotros pudiéramos presentar, no uno, sino varios departamentos de la Francia, que tienen mas riqueza que la que corresponde á toda España, aplicando el resúmen de la Junta de Teruel. ¿Y podemos nosotros, sin combatir el resultado, ni rebajar la condicion del pueblo español, hasta el punto de suponerle menos importante, menos productivo, menos rico que un simple departamento de la nacion vecina? De ninguna manera: siquiera respetemos la posicion particular de los que suscribieron el resúmen, nosotros sin guardar consideraciones ni con personas, ni con cosas, ni con pueblos, debemos protestar alta y solemnemente contra los resultados que presentan á nuestro pais hasta el último punto miserable y abatido. Para robustecer mas y mas nuestra posicion, para dar mayor fuerza á nuestras doctrinas, publicamos el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Teruel la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma. Num. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. Núm. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION segun los datos oficiales de 1842. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION segun los datos que la redaccion posee. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.
Albarracin	522,487	14640	35 23	3'32	32361	16 5	1'50	19573	26 24	2'49	25042	20 29	1'94
Alcañiz	594,707	15836	37 19	3'50	23951	24 28	2'31	16836	35 11	3'29	27087	21 32	2'04
Aliaga	482,065	11284	42 25	3'98	22295	21 21	2'01	16436	29 11	2'73	19304	24 32	2'32
Calamocha	429,385	11564	37 4	3'46	21658	19 28	1'85	16039	26 26	2'49	19780	21 23	2'02
Castellote	473,893	15666	30 9	2'82	27519	17 7	1'60	18249	25 33	2'42	26797	17 23	1'64
Hijar	473,132	16304	29 1	2'70	21275	22 8	2'07	18404	25 24	2'39	27888	16 30	1'63
Mora	529,955	17328	30 20	2'85	31465	16 29	1'57	18721	28 10	2'64	29644	17 29	1'73
Segura	603,877	14700	41 3	3'83	28278	21 12	2'18	19509	30 32	2'88	25144	24 »	2'24
Teruel	594,706	16524	36 »	3'35	39113	15 7	1'42	20806	28 20	2'66	28264	21 1	1'96
Valderrobres	439,831	12308	35 25	3'33	17963	24 17	2'28	17370	25 11	2'36	21053	20 30	1'94
Totales	5.144,038	146154	35 7	3'28	265878	15 20	1'45	181433	28 12	2'64	250000	20 19	1'94

Se ve por este trabajo que las utilidades que corresponden á cada hab., segun la poblacion de la Junta, son 3 mrs. 28/100 diarios, de los cuales, nótese bien esta circunstancia, se han de sacar los valores de impuestos y rentas. Y es de advertir, que si los 5.144,038 rs. materia imp., se distribuyen en los 250,000 hab. que nosotros hemos señalado, las utilidades entonces son 1'94 mrs. para pagar toda clase de contribuciones, para pagar el mayor coste de los art. estancados y para atender á las multiplicadas necesidades de la vida humana. No creemos necesario ni conveniente siquiera, estendernos á otras observaciones, que se prestan seguramente estos resultados, porque queda tan claro como la luz del dia, que la prov. de Teruel ni tendria condiciones de propia existencia, si tal hubiera sido el resultado de riqueza en 1841, á consecuencia de las pérdidas que hubo de sufrir, y nosotros reconocemos, en la guerra civil, que entonces habia terminado. Pasamos, pues, desde luego al exámen de los

Datos oficiales de 1842, ó sea la matrícula catastral. Suscribe la memoria y el estado con fecha 3 de noviembre de 1842, el Sr. D. Vicente Garcia, bien que diciendo, que habia sido auxiliado en su trabajo, por personas que designa: se queja y se queja con razon, de la falta de datos, porque tratando de una prov. nueva y careciendo de archivo, no podian utilizarse los documentos ant., resistiendo como resistian los pueblos la remision de las noticias catastrales que les fueran reclamadas. La matrícula presenta perfectamente clasificadas las riquezas en los buenos principios de la ciencia, comprendiendo el estado las casillas cuyos títulos y totales aparecen del siguiete trabajo:

	TOTALES.
Número de vecinos	45,743
Id. de almas	181,433
Total utilidad territorial en 1837	28.786,938
Deducion del 50 por 100 como capital anticipado á los agentes de la produccion	14.393,469
Utilidad líquida territorial	14.393,469
Id. pecuaria calculada por la estadística de 1841	200,987
Id. urbana	678,734
Id. comercial	3.961,100
Id. industrial y fabril	10.096,264
Id. territorial de bienes nacionales desamortizados	268,424
Id. urbana id. id. id.	32,963
Total de utilidades	29.631,941
Utilidad territorial próxima á enagenarse	58,349
Id. utilidad urbana	2,914
Total general de utilidades	29.693,204

Como la memoria de la matrícula dice, siquiera sea en breves palabras, algo sobre cada una de estas riquezas, en su respectivo lugar hablaremos tambien nosotros de cuanto refiere á las utilidades por cada uno de los 5 conceptos, limitándonos ahora á presentar las observaciones y datos generales aducidos por la intendencia. Dice esta, que los resultados, que ofrecia la matrícula, carecian de la exactitud

que fuera de desear, por las razones que oficialmente se habian manifestado y de que nosotros hemos hecho ligera mencion. Pero que á pesar de tantas contrariedades, el trabajo que ahora nos ocupa presenta una riqueza, que se aproxima á lo cierto, muy superior á la que señaló el resúmen de la Junta de 5 de mayo de 1841. Como las observaciones y cálculos de la intendencia vienen á confirmar lo que sobre este documento hemos dicho anteriormente, creemos conveniente detenernos algun tanto en esta parte. La intendencia dice, para probar que su riqueza se aproxima mas á la verdad que la que señaló la Junta de 1841, que esta supone una masa general de utilidades como materia imp. que subia á 5.180,838 rs. (*), cuando por la matrícula resulta la de 29.693,204 rs., sin incluir la relativa al aumento de 20 por 100 calculado por ocultaciones. Con estas sencillas palabras se conoce, que la verdadera riqueza imp., segun la intendencia, es, con el mencionado 20 por 100, de 35.631,845 rs., segun ha podido verse en uno de los cuadros que hemos presentado en el art. anterior. Añade el autor de la memoria, que la materia imp. del dato oficial de 1842, es mas admisible, como que su cálculo procede de lo que por buena fe han pagado de diezmo los pueblos, y lo que bajo igual principio ofrecen las matrículas del subsidio, no pudiendo suponerse contra el interés individual una escesiva materia imp. en tales antecedentes. La memoria continúa manifestando la palmaria contradiccion que presenta la riqueza señalada por la Junta con la cantidad que habia satisfecho la prov. en el mismo año de 1841, y que ascendia, segun se ha visto con especificacion, á 5.364,968 rs. 27 mrs., ó sea una suma superior á la materia imp. oficial. La intendencia manifiesta, que aunque no se pagara contr. alguna en la prov. de Teruel, seria imposible que esta atendiera á la intrínseca subsistencia de cada uno de sus hab. con 35 rs. 15 mrs. al año, ó sean poco mas de 3 mrs. diarios; que el total valor cap. prod. á que por las bases que se manifestarán se han elevado las utilidades totales á que se refiere la matrícula, ascendia á 1,537.199,806 rs., correspondiendo al concepto directo 1,195.272,408 rs., y al indirecto 341.927,398 rs. por los principios que se indicarán; que el total prod. imp. era de 35.559,314 rs., de cuya cantidad podia considerarse en sentido directo 18,690,477 rs., procedentes de las utilidades líquidas de las riquezas territorial, pecuaria y urbana y la de 16.868,836 en el indirecto proveniente de las respectivas á la comercial, industrial y fabril. Inútil es que manifestemos que no aceptamos esta clasificacion de la intendencia de sentido directo é indirecto, ó mas bien dicho, que no aceptamos la aplicacion que hace de uno y otro sistema, por las razones que hemos espuesto estensamente en otros artículos. Hecha esta salvedad, sigamos adelante. Manifiesta la intendencia, que siendo la cantidad que la prov. paga con relacion al prod. imp. que en el concepto directo y bajo los principios enunciados resulta de la espresada estadística de 1841, la de 5.168,333 rs. 5 mrs., y la que por las propias bases satisface en el indirecto 196,635 rs. 22 mrs., se deduce, que con sujecion al resultado de la matrícula deberia satisfacer 19.354,748 rs. por el primer concepto, y 17.468,334 por el segundo. Sigue la memoria diciendo, que tan monstruoso como contraproducente seria lo uno como lo otro, pues considerada la cantidad total que pagaba la prov. en relacion á la materia imp. supuesta en el resúmen de la Junta, esta aparecia afectar en mas de un 100 por 100, siendo así, que con relacion á la presentada en la matrícula, lo estaba realmente en solo un 15 por 100. Segun pueden ver nuestros lectores, las observaciones y cálculos que acabamos de presentar, casi literalmente copiadas de la memoria de la intendencia, sirven para destruir el trabajo de la Junta de 1841. Pero de ninguna manera justifican con datos irrecusables las utilidades que parcial y totalmente se señalan á la riqueza imp. del pais. Hechas estas indicaciones que se refieren á la suma total de riqueza fijada por la intendencia corresponde ahora presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Teruel al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 3 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	m. c.
Albarracin........	4,904	19,573	4.221,820	856 6	215 24	635,785	129 22	32 16	3.586,035	726 18	183 8	9,825	2 »	17'07
Alcañiz..........	4,083	16,836	5.391,868	1320 19	330 2	810,996	198 21	48 14	4.580,872	1121 32	281 22	12,550	3 3	26'24
Aliaga...........	4,147	16,436	2.805,972	548 11	170 25	422,560	101 30	25 24	2.383,412	446 15	145 1	6,530	1 5	13'51
Calamocha........	4,010	16,039	2.438,707	607 24	152 2	367,250	91 23	22 31	2 071,457	516 1	129 5	5,675	1 14	12'»
Castellote........	4,571	18,249	3.101,305	678 16	169 32	467,039	102 6	25 20	2.634,266	576 10	144 12	7,217	1 20	13'45
Hijar............	4,601	18,404	2.966,419	644 25	161 6	446,725	97 4	24 9	2.519,694	547 21	136 31	6,903	1 17	12'75
Mora.............	4,885	18,721	3.179,732	650 31	169 29	478,850	98 1	25 20	2.700,882	552 30	144 9	7,400	1 18	13'44
Segura...........	4,879	19,509	3.161,493	647 31	162 1	476,058	97 20	24 14	2.685,135	550 11	137 21	7,357	1 17	12'82
Teruel...........	5,319	20,806	5.118,057	962 7	246 »	770,760	144 31	37 1	4.347,297	817 10	208 33	11,910	2 8	19'47
Valderrobres......	4,344	17,370	3,246,772	747 14	183 31	488,946	112 19	28 5	2.757,826	634 29	155 26	7,556	1 25	14'51
Totales........	45,743	184,433	35.631,845	779 6	196 13	5.364,969	117 10	29 19	30 266,876	661 30	166 28	82,923	1 28	15'54

Veamos ahora en qué proporcion y en qué suma figuran cada una de las 5 riquezas al dividir los 35.631,845 rs. del estado que tienen á la vista nuestros lectores, trabajo que se encuentra en el siguiente cuadro:

(*) Nuestros lectores han visto que la suma total, que nosotros hemos presentado, es de 5.144,038 rs. ó sea 36,800 menos: insistimos en esta suma, *primero*, porque la hemos tomado de documento oficial, que original hemos tenido á la vista, y *segundo*, porque hemos sacado este total sumando las cantidades parciales de los partidos judiciales.

Riq. terr. rs. vn 14.393,469
Desamortizada. 268,424
Próxima á enajenarse. . . . 58,349
14.720,242
Aumento del 20 p100 segun la matrícula. 2.944,048
17.664,290 49'57 p%

Riqueza urbana. 678,734
Desamortizada.. 32,963
Próxima á enajenarse. 2,914
714,611
20 por 100. 142,922
857,533 2'41 id.

Pecuaria.. 200,987
20 por 100. 40,198
241,185 0'68 id.

Industrial.. . . . . 10.096,264
20 por 100. . . . . 2.019,253
12.115,517 34' id.

Comercial.. . . . . 3.961,100
20 por 100. 792,220
4.753,320 13'34 id.

35.631,845 100'

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.. : la urbana :: 24 : 496 ó 4'84 p%
: pecuaria :: 7 : 496 ó 1'41 id.
: industrial :: 340 : 496 ó 68'50 id.
: comercial :: 133 : 496 ó 26'81 id.

Con la urbana.. . . : pecuaria :: 7 : 24 ó 29'17 id.
: industrial :: 340 : 24 ó 1416'67 id.
: comercial :: 133 : 24 ó 554'17 id.

Con la pecuaria.. . : industrial :: 340 : 7 ó 4857'14 id.
: comercial :: 133 : 7 ó 1900' » id.

La riqueza comercial : á la ind. :: 133 : 340 ó 39'12 id.

Se observa desde luego, que son muy diferentes las proporciones que señala la Junta de 1841, y las que admite el dato de 1842, y esta circunstancia nos obliga á clasificar la materia imp. del trabajo de 1842: *primero*, segun las proporciones que el mismo presenta; *segundo*, sobre las que fija la Junta, y *tercero*, sobre las que aparecen del término medio, resultado que se ve en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones de la matrícula catastral.	Cantidades que aparecen por estas proporc.	Proporciones de la Junta de 1841.	Cantidades que aparecen por estas proporciones.	Término medio de las proporciones.	Cantidades que corresponden á esta proporcion.
Territorial.	49'57 p. 0/0	17.664,290	72'53 p. 0/0	25.842,777	61'05	21.753,533
Urbana.	2'41 id.	857,533	13'96 id.	4.974,205	8'19	2.915,869
Pecuaria.	0'68 id.	241,185	3'36 id.	1.197,231	2'02	719,208
Industrial..	34 id.	12.115,517	7'37 id.	2.626,067	20'68	7.370,792
Comercial..	13'34 id.	4.753,320	2'78 id.	991,565	8'06	2.872,443
	100	35,631,845	100	35.631,845	100	35.631,845

Estos números justifican lo que hemos dicho, á saber: la enorme diferencia de las proporciones entre uno y otro dato. La continuacion de este artículo demostrará que nosotros nos aproximamos mas, mucho mas á las proporciones de la Junta que á las de la matrícula. Concluiremos esta parte de nuestro artículo, consignando dos hechos; *primero*, pagadas las contribuciones en el año de 1842, quedaba á cada hab. de los que señala la matrícula, una utilidad diaria de 15'54 mrs., es decir, menos de medio real, advirtiendo, que si hay partidos jud., donde, como en Alcañiz, el individuo cuenta 26 mrs. $^{24}/_{100}$ de renta líquida, como el de Teruel 19'47 mrs., los hay tambien, como el de Calamocha, donde solo le corresponden 12 mrs., y como el de Hijar, donde solo tiene 12'72 mrs.: *segundo*, si las demas provincias tuvieran en igual proporcion la riqueza que señala la matrícula á la de Teruel; la materia de toda España seria de 2,300.700,370 rs., suma inferior todavia á las verdaderas utilidades que ofrece el pais por todos conceptos. Entremos ya en mayores pormenores, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Dice la memoria, que la riqueza territorial está considerada por el medio diezmo que pagaron los pueblos en 1837 y 1838, multiplicada por su décima parte; que para esto se habian presentado no pocos obstáculos por pertenecer varios pueblos á la dióc. de Zaragoza, en cuya administracion habian hecho el pago del diezmo; y que con este motivo envió un comisionado á la ant. cap. de Aragon, sin que ni aun asi hubiera podido obtener el resultado que deseaba, porque muchos pueblos no aparecian solventes en su decimacion, ya por haber sido recaudada violentamente por los carlistas, en un pais tan constantemente dominado por los mismos, ya porque fueron eliminados varios pueblos del pago por acuerdo de la junta diocesana de 5 de octubre de 1839, ya en fin, por otras diferentes vicisitudes inherentes á la devastadora guerra civil de que fueron víctimas. En tal concepto dice la intendencia que careciendo de los antecedentes necesarios para calcular á aquellos pueblos su riqueza territorial se habia recurrido al resultado que ofrecia un espediente de arriendo general relativo á 1833, facilitado por las oficinas de Zaragoza, dato que no dejaba de ofrecer bastante verdad por la mayor religiosidad con que se habia verificado la decimacion en el período que constituyó su base, mucho mas si se tiene en cuenta que estos cálculos fueron auxiliados con el repartimiento de la contribucion estraordinaria de guerra de 1840. Dice despues la memoria que del producto imp. de la riqueza territorial habia sido deducido un 50 por 100, como capital que se habia considerado necesario por anticipacion para atender á los objetos de sementera, manutencion de ganado, jornales, laboreo de tierras, gastos de recoleccion y demas propios de los agentes de la produccion. Ya conviniendo el autor de la matrícula en que no se habia pagado exactamente el diezmo, dice, que le parece innecesario cualquier esfuerzo para persuadir la existencia de ocultaciones, asi relativamente al pago de la decimacion como á la masa de utilidades supuestas á las riquezas urbana y pecuaria, no menos que al cálculo procedente de las matrículas formadas por el subsidio industrial y comercial. Por estas razones opina la intendencia, que el Gobierno puede tener la conviccion moral de este aserto y persuadirse, que no es esagerado el aumento de 20 por 100 con motivo de las ocultaciones.

Sensible es seguramente que ni en la memoria, ni en el estado figure la suma que importó el diezmo de 1837, y que por consiguiente hayamos de referirnos al producto bruto que con el nombre de *total utilidad territorial en* 1837, ofrecieron las fincas rústicas, objeto ahora de nuestro exámen. La suma, segun se ha visto ascendia á 28.786,938 rs., que podia suponer un diezmo de 2.878,693. Pero en esta suma sobra y falta alguna cosa: *sobra*, la suma que representa los productos del suelo que no pagan diezmo, segun hemos manifestado diferentes veces: *falta*, la cantidad correspondiente á la riqueza pecuaria que no está sujeta á este impuesto. Asi vemos, que un estado que formó la Comision de estadística, creada en 1843, sobre los productos del diezmo en 1837 y 1838, la línea correspondiente á la prov. de Teruel aparece en blanco. Existe si, otro estado general formado en 1846, por las oficinas superiores del Gobierno, en el cual y con referencia al año de 1837, se señala á la

prov. de Teruel un diezmo de 2.027,709 rs. No sabemos de donde se tomó este dato, despues de haber manifestado la intendencia en 1841 las grandes dificultades con que habia tropezado para averiguar el verdadero producto decimal. Falto, á no dudarlo, de las noticias indispensables, el señor Reinoso en su apreciable trabajo de 1845, presentó con referencia al año de 1837 un producto de 346,000 rs. y al de 1840 otro de 860,000 rs., incurriendo, segun nuestra opinion en el error de tomar como producto de la prov., el valor de una diócesis solamente. Pero sean los 2.878,693 rs. de la matrícula ó los 2.027,709 rs. del estado oficial formado en el año de 1846, conviene observar cuál era el estado de la prov. en la época á que uno y otro documento se refieren. ¿Qué era entonces la prov. de Teruel? Un estenso campamento con dos numerosos ejércitos que se hostilizaban con frecuencia, recorrido todo el territorio (si se esceptuan muy reducidos puntos que, fortificados, defendian la causa de la Reina), por las fuerzas que acaudillaba Cabrera en nombre y con la autoridad del Pretendiente. Y es de advertir que los pueblos en su inmensa mayoria, en su casi totalidad por razones que á nuestro propósito no cumple examinar, obedecian mejor las órdenes que procedian de los gefes carlistas que las que emanaban bien de los generales, bien de las autoridades del Gobierno constitucional. ¿Cómo es posible adoptar el producto decimal de 1837 por base para apreciar la riqueza territorial? Ya hemos visto en varios artículos, recientemente en el de Tarragona, la guerra que desde el principio de este siglo se habia hecho á la institucion del diezmo, motivando la disminucion de sus valores, aun en aquellas prov. donde la guerra civil no tenia debilitada la accion del Gobierno. Y ciertamente es nuestra opinion, que de todas las prov. del Norte, la mas hostil á esta prestacion, aun en tiempo del gobierno absoluto, fue la de Aragon Alto y Bajo, mas que la de Galicia, que la de Asturias, la de Santander, las Vascongadas, Navarra y Cataluña, si se esceptua en esta última los pueblos de la costa y algunas comarcas determinadas en el interior. Pues si á esta predisposicion á resistir el pago del impuesto se añade la guerra civil, la falta de fuerza en las autoridades superiores, el temor natural de los agentes para la cobranza, en una época en que por desgracia y para mengua del pais se sucedian los fusilamientos y estaba el terror y el espanto á la órden del dia, ¿qué podrán significar las dos cantidades que hemos presentado como producto decimal segun la intendencia y segun las oficinas superiores? Adoptemos el término medio de una y otra cantidad, esto es, de los 2.878,693 rs. y de los 2 027,709, término medio que ofrece la suma de 2.453,201. Pero antes de utilizar este resultado, aplicándole á la proporcion en que aparecen las ocultaciones de las prestaciones en frutos, creemos conveniente publicar el siguiente cuadro:

	DIOCESIS DE			
	Teruel.	Zaragoza.	Albarracin.	Segorbe.
1802.........	207,253	472,076	91,285	187,418
1803.........	223,589	476,290	61,478	166,659
1804.........	263,120	531,268	109,022	145,570
Total.......	693,962	1.479,634	261,785	499,647
Año comun.	231,321	493,211	87,262	166,549
1815.........	158,791	1.126,283	60,321	151,694
1816.........	246,187	1.086,433	49,957	152,138
1817.........	167,528	934,752	39,142	155,760
Total	572,506	3.147,468	149,420	459,592
Año comun.	190,835	1.049,156	49,807	153,197
1827.........	83,586	508,130	19,665	90,933
1828.........	99,548	439,223	25,614	59,337
1839.........	82,000	541,778	23,333	60,722
Total......	265,134	1.489,131	68,612	210,992
Año comun.	88,378	496,377	22,871	70,331

Por este trabajo ven nuestros lectores que esta prestacion en frutos habia disminuido considerablemente en la generalidad de las dióc., esto es, en Teruel, Albarracin y Segorbe, del primero al último trienio, si bien en la de Zaragoza se observa un aumento insignificante, esto es de 3,166 en el año comun. No sabemos ciertamente á que atribuir los escasos productos del primer trienio en esta dióc.: tomados son, preciso es decirlo, de ant. documentos oficiales. Respecto al último trienio no debe perderse de vista una circunstancia muy importante, á saber; que en el ob. de Zaragoza y aun en cierto modo en el arz. habia entre el clero y la clase labradora empeñada una lucha de carácter terrible, lucha en que toda la grande influencia de la respetable clase eclesiástica, en que todo el robusto poder del gobierno absoluto se estrelló y se estrelló con debilidad, ya que no digamos con ignominia ante la resistencia pasiva de los labradores, robustecida con el apoyo de la opinion pública. Seamos ahora historiadores: pretendia el clero cobrar el diezmo de lo que se llamaba *verdes*, cosechados en el suelo del arz.: destinado á esta clase de producciones gran parte de terreno que antes producia cereales, disminuian rápida y considerablemente los ingresos por diezmos. Las pretensiones del cabildo metropolitano de Zaragoza y de los labradores del arz., pero muy particularmente de los de la capital fueron por fin á los tribunales de justicia: durante la época constitucional de 1820 á 1823 fue fovorable la sentencia á la clase labradora: los labradores perdieron el pleito despues de restablecerse el gobierno absoluto. Fuerte el clero con la sentencia obtenida, fue, si cabe todavia, mas empeñada la lucha; los labradores resistieron siempre el pago: mandóse por fin el embargo de los granos de algunos propietarios de la capital. Era un lunes y recordamos perfectamente el aspecto que ofrecia la inmortal Zaragoza, los labradores no salieron á trabajar: no hubo tiros, no hubo cargas de caballeria, no hubo grande aparato militar; pero aquella mañana, sin estrépito, se verificó *una verdadera revolucion*: la autoridad transigió con las masas silenciosas: el Gobierno no se atrevió á dominar la situacion; habia grandes complicaciones en la parte occidental de España y las cosas quedaron de la misma manera. La historia de este suceso, que conocemos perfectamente, demuestra un hecho, á saber, que en Zaragoza y su dióc. se ha opuesto siempre grande resistencia á la prestacion en frutos: véase pues, qué significacion pueda tener la suma de 496,377 reales como producto del noveno en el tercer trienio. Presentadas estas esplicaciones, solo nos resta decir, que en la dióc. de Teruel, la prestacion en frutos representaba en el último trienio el 61'79 por 100 menos que en el primero; en Albarracin el 73'78 por 100, y en Segorbe el 57'77 por 100. Comparando el producto del segundo y tercer trienio en Zaragoza, la diminucion figuraba por 52'68 por 100. Y si esta era real y positivamente la proporcion de las rebajas ¿ cuál seria la materia imp. si estas no se hubiesen verificado y se hubiese pagado con la religiosidad que se pagaba (hablamos en términos generales, y sin que dejemos de conocer que tambien habia algunas ocultaciones al principiar este siglo) en el primer trienio en las dióc. de Teruel, Albarracin y Segorbe, y en el segundo en la de Zaragoza? Suponiendo, como hemos dicho anteriormente, que el diezmo de 1837 sea el de 2.453,201 rs., término medio de los dos datos de que hemos hecho mérito, sobre el 61'79 por 100 de la diminucion de ingresos en la dióc. de Teruel, el diezmo de esta misma prov. deberia ascender á la suma de. . . 6.420,311
Por el 52'68 por 100 de Zaragoza á la de. . . . 5.184,279
Por el 73'78 por 100 de Albarracin á la de.. . . 9.356,220
Por el 57'77 id. de Segorbe á la de. 5.809,142
Por el término medio. 6.692,488

Este diezmo supondria un producto bruto de especies sujetas al impuesto decimal por término medio de 66.924,880 reales, mucho menor todavia, segun puede verse en el estado que hemos publicado anteriormente, al que le corresponde por las declaraciones de los ayunt. contestando á los interrogatorios que sirvieron para formar el censo de 1799, que era de 101.215,580 rs. á los precios de entonces y de 81.515,754 rs. á los del dia. Veamos ahora la materia imp. por especies sujetas al diezmo, segun los productos del trabajo que nos ocupa.

La riqueza imp. en esta prov., segun el diezmo señalado á la dióc. de Teruel, es de. 38.521,866
Segun el señalado á la de Zaragoza de. 31.105,674
Segun el señalado á la de Albarracin de. . . . 56.137,320
Segun el señalado á la de Segorbe. 34.854,852
Segun el término medio. 40.454,928

Y es de notar que concretamos nuestras observaciones á un dato de 1827 á 1829, y que desde aquella época al año de 1837, la prestacion en frutos, por razones que hemos espuesto tantas veces con mucha estension, sufrió una baja muy considerable. Hoy mismo el presupuesto del clero en la prov. de Teruel importa, segun se ha visto en el art. anterior, 2.541,199 rs., esto es, 87,998 rs. mas que lo que aparece del término medio de los datos referentes al año de 1837, año, y sea esto dicho de paso, aunque parezca repeticion enfadosa, de grandes agios y escándalos en los arriendos, subarriendos y cesiones á que se prestó por las circunstancias de la época esta imposicion en frutos. Véase pues, si cuando hoy los gastos del culto y los haberes del clero importan esta suma, siendo como son tan reducidas las cantidades que se consignan ó presuponen, cuanta mayor suma no entraria en poder de los eclesiásticos, durante el gobierno absoluto, cuando era mas ventajosa su posicion en cuanto á recursos pecuniarios, por mas que no se pagase exactamente el diezmo, y por mas, nótese bien esta circunstancia, que los mismos rendimientos estuvieran gravados con no pequeños impuestos, ya para el Estado, ya para la beneficencia, ya para la instruccion, y ya para otros varios objetos. Por todas estas consideraciones creemos nosotros, que bien estudiada y bien fiscalizada la materia imp. por producto de fincas rústicas en la prov. de Teruel, las utilidades por este concepto no bajarán de la suma de 30.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. Al hablar de ella la memoria de la matrícula dice, que se han presentado dificultades insuperables para fijarla por la carencia total de antecedentes, habiéndose visto precisada la intendencia á sujetarse á la designacion hecha por la junta de 1841, *aunque muy á pesar suyo,* por el convencimiento que tenia de su inexactitud bajo el principio de la considerable cuanto ostensible diminucion, que se observaba en aquel documento en la materia imp. de todas sus clases de riqueza, y habiendo tenido todavia que deducir de la total riqueza terr. el importe de una quinta parte de la pecuaria, espresada en el resúmen de la Junta, por hallarse engloblada en él la correspondiente á los corderos y lana comprendida en aquella. Mas adelante dice la memoria, que á la riqueza pecuaria se ha hecho la deduccion de un 60 por 100 por gastos.

No debe perderse de vista que la Junta se reunió en Teruel en 5 de mayo de 1841 y que á ella se refiere tambien la intendencia. La época no era ciertamente la mas á propósito para dar grande importancia á esta riqueza: apenas concluia la guerra civil cuando se reunian los representantes de los part. jud.; y la guerra civil como se habia hecho en el terr. de esta prov., consumiendo, como era natural se consumiesen, el ganado sin consideracion de ninguna especie, habia de dar forzosamente por resultado la destruccion de este elemento de riqueza. Diremos mas, esta fue la gran pérdida de la época, porque los ejércitos habian de consumir carne forzosamente y como en los terr. fronterizos al que podia considerarse teatro de la guerra, se retiraban á punto seguro los ganados, era natural que los de los pueblos comprendidos en esta prov., desapareciesen completamente tanto los pequeños como los grandes; lo mismo los destinados á grangeria, que los que podian servir para el consumo de las familias. Asi pues, no tenemos inconveniente en decir, que esta prov. rica un dia por su elemento pecuario, presentaba en 1841 un cuadro triste y desconsolador. Pero tambien debemos decir que el carácter laborioso de sus hab., haciendo esfuerzos sobre humanos, tales como los reclamaban las grandes calamidades que habian sufrido, dió mucho impulso á esta riqueza, habiendo alcanzado, pocos años despues, no la opulencia que antes tuviera y que constituia uno de los elementos de poder del pais, sino un aumento de utilidades de bastante consideracion é importancia. Por esto la administracion ha podido ya obtener un dato, que eleva los beneficios por este concepto á 1.924,605 reales que nosotros consideramos todavia mayor, conociendo como conocemos algun tanto la historia del progreso de esta riqueza, si bien es deber nuestro confesar, que desfallecida la ind. fabril y sin gran precio las lanas, no presenta el ganado los beneficios que podian esperarse en otras circunstancias. Consideramos, pues, la materia imponible por este concepto en la suma de 2.000,000 de rs.

Riqueza urbana. La memoria dice, hablando de esta riqueza, que ha encontrado las mismas dificultades que en la pecuaria, toda vez que las relaciones de frutos civiles existentes en la misma prov. no daban resultado alguno, llegando hasta el caso de suponer en algunos pueblos una utilidad de 2 rs. por este concepto. Esto, y decir mas adelante que las fincas urbanas debian sufrir un descuento de un 10 por 100, es todo cuanto refiere la matrícula. El dato de 1841 supone la riqueza urbana en la suma de 717,959 rs.: la matrícula catastral la evalua en 857,533. Pero ni uno ni otro documento dice el número de casas, ni las clasifica para fijar el precio máximo, el medio y el mínimo de su renta. Y ciertamente, si esta operacion se hiciese daria algun resultado, no por las doctrinas que nosotros profesamos, y de que tantas veces hemos hablado, sino por el modo con que considera estas utilidades la legislacion vigente. La primera dificultad que ocurre es la de saber el número de fincas urbanas, trabajo de tal modo descuidado por espacio de muchos años, que ha sucedido y no queremos designar la pobl., que una compañía de seguros de incendios tenia aseguradas una tercera parte mas de casas que las que el Gobierno habia notado en sus registros para pagar el impuesto. Pues si en las grandes pobl. han sucedido estas cosas, considérese cuán delicada es nuestra situacion, tratándose de un pais que cuenta muchos edificios diseminados sin formar grupo de pobl. Nosotros tenemos noticias de algunas localidades y poseemos hasta el nombre de los dueños de las casas y masías; pero preciso es confesarlo, los datos son muy reducidos, aunque exactos, refiriéndose á escasísimo número de pueblos. Mas por la proporcion de ocultaciones podemos considerar que el número de edificios dentro y fuera de la pobl. comprendiendo los cas. y las masías, constante ó periódicamente habitados, ya destinados al uso ordinario, que es la habitacion, á establecimientos fabriles, á operaciones de labranza y de ganado, se acerca á 34,000 de todas clases, de todas condiciones, de todos destinos. ¿Qué materia imp. representan todos estos edificios? No vacilamos, ni nos avergonzamos al confesar, que para fijarla no tenemos ningun dato exacto y positivo. Tenemos, si, el de los bienes nacionales vendidos y por vender, y aplicando su resultado al número de fincas indicadas, se obtiene la materia imp. siguiente:

Número de casas vendidas.	147
Id. de las por vender.	73
	220
Valor en tasacion de las vendidas.	2.205,240
Id. id. de las por vender.	902.255
	3.107.490
Valor de cada casa.	14,125
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	66,157
Id. id. de las por vender.	27,067
	93,224
Valor en renta de cada casa.	423

Por este cálculo los 34,000 edificios valdrian en venta 480.250,000 rs., y en renta al 3 por 100 de la tasacion 14.407,500. Pero si nos concretamos á solo el número de casas vendidas, que fueron. 147

Valor en tasacion.	2.205,240
Valor de cada casa.	15,002
Renta al 3 por 100 de la tasacion. . . .	66,157
Id. de cada casa.	450

el cap. prod. de los indicados 34,000 edificios seria de 510.068,000 rs., y su materia imp. de 15.302,040 rs. vn. Nosotros no admitimos esta riqueza, porque las casas vendidas tienen mas valor en venta y renta que la mayoría, ya que no digamos la casi totalidad, de las que hay en la prov.

Las pobl. si se esceptúa Teruel, Alcañiz, Albalate del Arzobispo, Calaceite, La Puebla de Hijar y algunas otras, son de reducido vecindario, con casas poco á propósito para obtener una grande renta. Pero como al fin la administracion, ó mejor dicho la legislacion supone una materia imp., alguna hay que fijar, y este es el trabajo que ofrece grandes dificultades. Si fuera posible suponer, que una con otra cada casa de la prov. de Teruel paga un real diario, la materia imp. suponiendo los 34,000 edificios, seria de 12.410,000 rs.: si medio real 6.205,000 rs.; si una cuarta parte de real 3.102,500 rs. Nosotros ni siquiera aceptamos este último resultado, considerando que en la prov. de Teruel la riqueza imp. por concepto urbano puede fijarse en 3.000,000 de rs.

Riqueza industrial. «Las utilidades comerciales, industriales y fabriles han sido basadas sobre las matrículas del subsidio con la deduccion de un 30 por 100 por gastos.» Estas son las únicas palabras de la memoria, ni mas ni menos, fijando despues en el estado una materia imp. de 10.096,264 rs., elevados á la suma de 12.115,517 con el aumento del 20 por 100. La suma es de bastante importancia para que no haya merecido una estensa esplicacion, y no vacilamos en asegurar que, proporcion guardada, pocas prov. presentarán unas utilidades de tanta consideracion, solo por concepto ind. ¿Y no debió llamar la atencion desde luego, que no podian admitirse unas proporciones que igualaban, ó al menos casi igualaban el prod. de la tierra con el prod. de la ind.? Si al menos conociéramos los pormenores de las matrículas del subsidio, si supiéramos las personas y las cosas á que afectaba el impuesto en las diferentes localidades, podriamos entrar en el exámen detenido, apreciando las razones que podrian darse, admitiendo ó rechazando los números que se fijasen. Pero en la memoria no se dice mas que lo que hemos manifestado. Hemos apelado tambien al estado; hemos visto la riqueza ind. que se señala á pueblos que conocemos particularmente, porque hemos estádo en ellos y es preciso decir, que nos sorprende la materia imp que se fija. Véase, pues, la imparcialidad con que procedemos: hemos considerado disminuida la riqueza terr. en su sentido lato, y la aumentamos: hemos visto aumentada la riqueza ind. y comercial, y la disminuimos. La ind. fabril era importante un dia, pero no lo es hoy, ni lo era en el año 1841; digan lo que quieran las matrículas del subsidio. Ya hemos visto en el anterior art. á qué ha quedado reducida la ind. de este pais: figuran ademas las artes, los oficios y las profesiones, que ni pueden ni deben figurar en la palabra general de *industria fabril*; y en la prolongada série de personas, que obtienen utilidades por este concepto, se ve una suma de utilidades no despreciable. ¿Pero será la de 12.115,517 rs. que señala la matrícula de 1842 á que nos referimos? De ninguna manera: ni siquiera aceptariamos la mitad de las utilidades para esta prov., sin temor de perjudicarla. Por eso, y al menos mientras no se fiscalice en las demas prov. las utilidades por este concepto, creemos que no pueden esceder de la suma de 4.500,000 rs.

Riqueza comercial. Era de 143,069 rs., segun la Junta de 1841, y de 4 753,320 segun la matrícula: no aceptamos ni uno ni otro dato En muchos art. de intendencia hemos manifestado, prescindiendo del comercio con las prov. limítrofes, sobre el cual algo hemos dicho en el art. anterior, lo que significaban las transacciones de compra y venta y de permuta en el movimiento, que hacian indispensable las necesidades de la vida dentro de cada prov., dentro de cada pueblo. Consideramos, pues, que las utilidades por este concepto pueden fijarse en 3.500,000 rs.

En lugar de 16.868,837 rs. de la matrícula, nosotros presentamos únicamente 8.000,000. Mas adelante publicaremos un estado en que aparezca entre otras cosas el número de contribuyentes por subsidio, que es el de 4,035 en el año comun del trienio de 1845 á 1847: distribuyendo en este número los 8.000,000 de rs. por ind. y comercio, las utilidades diarias que corresponden á cada contribuyente para sí y su familia ascienden á la suma de 5 rs. 14 mrs. Y si hemos de decir la verdad, creyendo que no es exagerada la total riqueza que señalamos á esta prov., consideramos que por concepto ind. y comercial hemos fijado, sino demasiada, al menos una cuota bastante crecida para los elementos que tiene el pais en el dia. Téngase esto presente, porque creemos de necesidad hacer esta aclaracion para justificar nuestro aumento en la riqueza terr., que podria ser todavía mayor, y nuestra rebaja en la ind. y comercial, que acaso podria ser todavía mas considerable, si se buscase la exacta proporcion entre todos, absolutamente todos los elementos que constituyen la riqueza de esta prov.

Resúmen de riqueza.

Riqueza Territorial.	30.000,000
Id. Pecuaria.	2.000,000
Id. Urbana..	3.000,000
Id. Industrial.	4.500,000
Id. Comercial.	3.500,000
Total.	43.000,000

Para convencer mas y mas á nuestros lectores de la poca importancia del dato de 1841 vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta prov. en distintas épocas. Segun resulta de las actas de arqueo el total en el quinquenio de 1837 á 1841 fue de. 25 184,584 11
Cuentas interiores del tesoro. 274,584 11

Productos que constituyen las rentas del Estado..	24.910,000
Rentas del Estado..	24.898,400
Partícipes.	11,600
Total..	24.910,000
Año comun.	4.982,000

Los años de mayores ingresos fueron los de 1839, 1840 y 1841, elevados en el primero á 4.107,882 rs. 9 mrs.; en el segundo á 5.281,193 25, y en el tercero á 10.793,251 17 mrs., mas que el doble de las utilidades que señala la junta: los art. principales figuran por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por equivalentes..	1.510,077 17	2.008,135 12	4.324,351 32
Por estraordinaria de guerra.. . .	1.846,492 16	364,671 7	3.180,385 7
Por paja y utensilios. .	33,037 30	416,233 27	846,682 20
Por subsidio industrial y comercial. .	25,502 9	66,409 15	67,295 24
Totales. .	3.415,110 4	2.855,449 27	8.418,715 15
Artículos estancados.			
Por tabacos. .	568,849 7	1.622,390 25	1.130,182 28
—Sal	115,992 33	257.693 23	592,755 20
—Papel sellado	57,770 21	86,940 26	147,912 16
Totales. .	720,612 27	1.967,025 6	1.871,850 30

Llegamos á una época mas reciente, al trienio de 1842 á 1844, en que los ingresos fueron los siguientes:

Años.	Ingresos.
1842..	7.253,141 26
1843..	5.816,032 19
1844..	7.657,759 4
Total.	20.726,933 15
Año comun	6.908,977 27

Los art. principales figuran por las siguientes partidas.

	1842	1843	1844
Aduanas.	1464	880	1530
Arbitrios de amortizacion.	7459 7	52052 13	42251 9
Derecho de puertas	»	»	»
Frutos civiles. . .	2872 16	90587 17	48339 19
Manda pia forzosa.	»	»	»
Papel sellado y documentos de giro	86466 1	63738 30	»
Paja y utensilios..	697648 29	559988 15	1017891
Equivalentes, catastro y talla. . . .	3993541 23	2938574 22	4401027 1
Penas de Cámara..	»	1000	»
Subsidio industrial y de comercio. .	84865 23	103400 24	145810 12
Sal.	26436 33	»	100
Salitre, azufre y pólvora.	37038 29	28073 13	23663 30
Tabacos.	1233586 19	968403 29	1075477 11

NOTA. Las rentas de Sal y Papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.° de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 1.° de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes, anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

Cuota señalada en varios impuestos. Siguiendo nuestro método invariable, publicamos á continuacion el estado de las contribuciones que en distintas épocas se han pedido á esta prov.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Teruel.	Tanto p°/o en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.......	603.986,284	6.667,873	1'10
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	1.273,702	0'71
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero..................	75.406,412	533,387	0'72
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles. del nuevo sistema tributario	300.000,000	4.501,000	1'50
Totales.	1,159.392,696	12.975,962	1'12

De los 6.667,873 rs. exigidos por la ley de 3 de noviembre de 1837, correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 3.821,865 rs. sobre una suma de 353.986,284, ó sea el 1'07 por 100; á la industrial y comercial 530,000 rs., ó sea el 0'53 por 100 de los 100.000.000 exigidos por el mismo concepto; y á los consumos 2.316,008 rs. sobre una suma de 150 000,000, ó sea el 1'54 por 100. El repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840, señaló á la prov. de Teruel

Por territorial y pecuaria. .	1.153,702	ó sea	el 0'80 p°/o.
Por industrial y comercial.	120,000	ó	el 0'24 id.
Total.	1.273,702		0'71

Estas dos partidas se hallan con su total en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	90'58 p°/o.
Segundo id.	9'42 id.
	100.

La ley de 14 de agosto de 1841, llamada contr. de culto y clero, designó en su repartimiento á la provincia que examinamos

Por territorial y pecuaria. .	426,709	ó sea	el 0'71 p°/o.
Por industrial y comercial.	106,678	ó	el 0'71 id.
Total.	533,387		0'71 id.

Nuevo sistema tributario. Por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á Teruel, las cuotas que aparecen con otros pormenores en los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Teruel.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300 000,000	4.501,000	1'50
Industrial y comercial.	40.000,000	226,582	0'56
Consumos	180.000,000	1.403,467	0'78
Total	520.000,000	6.131,049	1'18

Pero la cuota de inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones; es la primera siendo ministro de Hacienda D. José de la Peña y Aguayo, que por un decreto de 4 de febrero de 1846 la redujo á 250.000,000 rs., y la segunda la hecha por las Cortes en el presente año (10 de julio de 1849) á propuesta del señor D. Alejandro Mon, ministro de Hacienda, en que se pidieron 50.000.000 mas, ó sean los mismos 300.000,000 de rs. exigidos en 1845. Segun estas reformas las cuotas que aparecen para la prov. de Teruel son las siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria. . .	3.750,000	4.670,000
Industrial y comercial. . .	226,582	226,582
Consumos.	1.403,467	1.403,467
Total	5.380,049	6.300,049

Ya presentadas las cuotas principales, veamos ahora los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

Contribucion territorial y pecuaria. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 2.250,500 rs., de los que se cobraron 2.226,158 18, apareciendo un débito en 1.° de enero de 1848 de 24,341 16. El cupo del año 1846 fue de 3.750,000 rs.: se cobraron 3.688,701 9 y quedó pendiente de cobro 61,298 25. El de 1847 fue de 3.770,000 rs., cobrados 3.239,106 26 y un débito de 530,893 8. El resúmen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos.	9.770,500
Cobrado.	9 153,966 19
Débitos en 1.° de enero de 1848.	616,533 15

Subsidio industrial y de comercio. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores el resultado de esta contribucion.

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.		Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.	
1845.	3,627	215,011	11,571	226,582	224,388	5	2,193	29
1846.	4,273	224,488	11,991	236,479	234,490	17	1,988	17
1847.	4,205	203,676	11,457	215,133	154,268	21	60,864	13

Se ve por estos números que el total de los tres años ascendió á 678,194 rs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 fue de 613,147 rs. 9 mrs., y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848 de 65,046 rs. 25 mrs.

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. en el año 1845 fue de 1.403,467; el de 1846 de 1.223,451 24 ó sea un total de 2.626,918 24, de los cuales se cobraron 2.507,822 rs., quedando pendiente de cobro en fines de 1846 la suma de 119,096 rs. 24 mrs. El cupo señalado para el año de 1847 fue de 1.133,444 rs. que debian realizarse por trimestres 800,990 12 y 332,453 22 por mensualidades.

HIPOTECAS. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.		Primer semestre de 1847.	
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	5.753,844	8	3.773,703	2
Importe de los arrendamientos.	414,055	30	517,990	26
Valores del derecho por traslacion de dominio.	137,798	24	103,563	6
Arriendos y subarriendos. .	1,052	18	1,299	28
Multas.	1,789	6	993	7
Valores totales.	140,640	14	105,856	7

TABACOS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año de 1846, fueron de 961,910 rs. 12 mrs., elevados en 1847 á 1.015,801 7, de los cuales deducido el 47'07 por 100 por todo gasto, resulta para la Hacienda un beneficio de 598,612 rs. vn.

SAL. Esta renta produjo un ingreso en 1847 de 1.300,837 rs. 14 mrs.. y teniendo en cuenta los gastos de este objeto, que nosotros hemos calculado ser el 32'31 por 100, el beneficio líquido del Gobierno ha sido de 880,537 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos obtenidos en el trienio de 1845 á 1847 aparecen de los números siguientes:

AÑOS.	Ingresos.	
1845.	209,243	
1846.	188,499	8
1847.	208,778	20
Total.	606,520	28
Año comun.	202,173	31

Representa el gasto que este artículo ocasiona el 11'20 por 100, quedando por consiguiente de los 202,173 31 mrs. un beneficio líquido de 179,530 rs.

RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.

Inmuebles, cultivo y ganaderia: cuota señalada para el año de 1847 (*) rs. vn.	3.770,000	
Industrial y comercial.	215,133	
Consumos (**).	1.133,444	
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. .	211,712	14
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deducion del 47'07 por 100 por todo gasto.	598,612	
Sal: id. id. id. el 32'31 por 100.	880,537	
Papel sellado y documentos de giro id. el 11'20 por 100.	179,530	
Total	6.988,968	14

(*) En el presupuesto para el año actual de 1849 se fijan á Teruel por contr. terr. y pecuaria 4.670,000 rs.

(**) En el año de 1848 importó el encabezamiento. 1.137,386

Valores rectificados de las especies en el vino. .	494,910	
Id. en el aguardiente.	105,947	
Id. en el aceite.	208,125	
Id. en las carnes.	328,404	
Id. de las que se aumentan en el vinagre. . . .	9,556	
Id. en el jabon duro y blando.	50,283	
Total de todas ellas.	1.197,225	
Diferencias con los de los antiguos arrendamiento de mas.	59,839	
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	12,462	23
Líquidos valores para 1848.	1.184,762	11

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo del encabezamiento celebrado en la prov. de Teruel para el presente año y sucesivos, parificándose sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	36,733
Importe del encabezamiento: por vinos.	503,546
Por aceite	270,065
Por carnes.	331,234
Por aguardiente y licores.	107,919
Por vinagre.	9,847
Por jabon.	51,136
Total del cupo.	1.210,747
Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.197,225
Diferencia de mas en 1849.	16,000
Id. de menos. id.	2,478

Pero paga ademas la prov. por el 20 por 100 de propios (en 1846 la suma de 240,603 rs. 13 mrs., y en 1847 la de 173,495 25); por proteccion y seguridad pública (178,571 rs. 25 mrs. en el primero y 130,862 en el segundo); por la renta del azufre y pólvora (48,903 rs. y 43,390 17 respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, bagages y otras muchas gavelas que pesan sobre el contribuyente.

Empleados de la administracion. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que cuenta esta prov., los sueldos que disfrutan y los Ministerios de que dependen.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.		8 Jueces de primera instancia.	78,500	147,400	147,400
		8 Promotores fiscales.	36,200		
		23 Alguaciles.	26,300		
		Para gastos de escritorio.	6,300		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rentas.	1 Intendente.	30,000	73,000	412,770
		1 Secretario.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
		1 Asesor y 1 fiscal.	3,000		
		1 Gefe de Contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	11,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,000		
	Id. de Directas.	1 Administrador.	16,000	51,200	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,200		
	Id. de Indirectas	1 Administrador.	16,000	51,500	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,500		
	Id. de Estancadas.	8 Administradores.	43,000	191,070	
		1 Guarda-almacen.	8,000		
		4 Oficiales inspectores	15,000		
		3 Agentes visitadores.	12,000		
		1 Fiel del alfolí.	4,000		
		1 Gefe de fábricas.	12,000		
		1 Escribiente.	3,000		
		5 Pesadores y 1 mozo de almacen.	14,700		
		3 Norieros, maestros de fábricas.	8,400		
		1 Comandante del resguardo de sales.	6,000		
		1 Cabo y 24 dependientes.	64,970		
	Id. de fincas del Estado.	1 Administrador.	14,000	46,000	
		2 Inspectores.	16,000		
		3 Oficiales.	13,000		
		1 Portero.	3,000		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1 Gefe político.	30,000	95,000	103,000
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	147,400	662,170
——de Hacienda.	412,770	
——de la Gobernacion del Reino.	103,000	

Bienes del clero. Concluimos este artículo de intendencia publicando el estado de los bienes, foros, y censos que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en esta provincia.

Consecuencias que se desprenden del siguiente estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 982, de las cuales se han vendido 924; las que poseia el clero regular eran 1,549, y de ellas se han vendido 1,202.

2.ª Las 2,126 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 15.598,350, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado, un valor de 30.311,060 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fiincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 584,911; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de 116,961 rs. vn., cuya cantidad unida á los rs. vn. 270,585 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forman un total de rs. vn. 387,546, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	392	43	435	4.327,580	9.766,490	1.050,910	1.438,190	5.378,490	11.204,680	129,827	31,527	161,354
Clero regular. Monjas	469	20	489	4.749,220	11.595,430	236,430	536.000	4.985,650	12.131,430	142,477	7,093	149,570
	861	63	924	9.076,800	21.361,920	1.287,340	1.974,190	10.364,140	23.336,110	272,304	38,620	310,924
Clero secular	1,118	84	1,202	4.316,310	5.308,240	917,900	1.666,710	5.234,210	6.974,950	129,489	27,537	157,026
Total	1,979	147	2,126	13.393,110	26.670,160	2.205,240	3.640,900	15.598,350	30.311.060	401.793	66.157	467,950
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	36	2	38	129,000	129,000	54,190	54,190	183.190	183.190	3,870	1,625	5,495
Clero regular. Monjas	20	»	20	147,420	147,420	»	»	147,420	147,420	4,423	»	4,423
	56	2	58	276,420	276,420	54,190	54,190	330,610	330,610	8,293	1,625	9,918
Clero secular	276	71	347	2.720,050	2.720,050	848,060	848,060	3.568,110	3.560,110	81,601	25,442	107,043
Total	332	73	405	2.996,470	2.996,470	902,250	902,250	3 898,720	3.898,720	89,894	27,067	116,961
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	668	»	»	»	»	1.449,690	1.449,690	»	»	43,491
Clero regular. Monjas	»	»	435	»	»	»	»	5.017,510	5.017,510	»	»	150,525
			1,103					6.467,200	6.467,200			194,016
Clero secular	»	»	2,494	»	»	»	»	2.646,120	2.646,120	»	»	79,384
												273,400
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,815
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	3,597	»	»	»	»	9 113,320	9.113,320	»	»	270,585
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	13.012,040	13.012,040	»	»	387,546
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	28.610,390	43.323,100	»	»	855,496

NOTA. En las 63 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 764,880 y rematados en 866,040 reales vellon.

TERUEL: part. jud. de *término* en la prov. de su mismo nombre. Se compone de 33 pueblos que forman igual número de ayunt., que en lo ecl. corresponden á la dióc. del nombre de este art., en lo jud. á la aud. terr. de Zaragoza y en lo militar á la comandancia de armas de su prov., sujeta á la c. g. de Aragon. Los datos de pobl. riq. contr., etc. asi como las distancias que hay de unos pueblos á otros, la que de ellos resulta á la aud., c. g. y á la corte se demuestran en los siguientes estados:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Aldehuela	TERUEL.	100	400	52	»	52	42	1	1	2	1	4	»	5	7	4	4	2	4	2	28	0'9	48539	400	28080	77019	770 6	192 48
Alfambra		181	584	121	4	125	101	1	1	4	1	5	»	7	8	5	4	3	6	2	35	2'7	40488	3518	54000	98006	541 16	167 28
Camañas		92	368	67	2	69	63	1	1	2	1	4	»	5	4	4	5	2	3	1	24	1'4	33186	1461	27840	62487	679 7	169 27
Camarena		169	675	66	2	68	61	1	1	2	1	4	»	8	8	4	7	7	4	»	38	1'4	30044	2393	22200	54637	323 10	84 »
Campillo		102	440	66	2	68	53	1	1	2	1	4	»	6	7	2	2	5	»	»	22	0'9	28188	3248	24960	56396	552 31	137 19
Cascante		93	372	64	2	66	61	1	1	2	1	4	»	9	3	4	7	»	2	1	26	0'8	43902	1398	43920	89220	959 12	239 28
Castralbo		51	203	35	»	35	30	1	»	2	1	3	»	4	»	1	2	»	2	»	9	0'4	19494	1598	2628	23720	465 3	116 28
Caudé		121	485	73	3	76	69	1	1	2	1	4	»	8	8	6	1	3	»	2	28	1'2	99850	1072	31920	132842	1097 29	273 31
Cedrillas		106	425	67	4	71	55	1	1	2	1	4	»	9	7	9	10	5	4	6	50	1'2	6242	1631	44880	52753	497 22	124 4
Celadas		214	856	103	2	105	93	1	1	4	1	5	»	7	2	3	4	6	8	5	35	2'1	77590	1234	119680	198504	927 20	231 30
Concud		66	236	63	2	65	60	1	1	2	1	4	»	5	6	5	3	5	3	1	28	1'2	44639	1943	22080	68662	1040 11	290 32
Corbalan		39	158	44	»	44	37	1	»	2	1	3	»	2	2	1	4	2	1	2	14	0'9	37811	642	38160	76613	1964 15	484 30
Cubla		76	304	45	»	45	41	1	»	2	1	3	»	4	4	2	3	3	4	2	22	0'7	48330	1445	9120	58895	774 32	193 25
Cuevas-labradas		59	238	50	2	52	40	1	1	2	1	4	»	4	3	»	9	1	»	»	17	0'7	31645	1198	12840	45683	774 10	194 32
El Pobo		98	394	78	3	81	66	1	1	2	1	4	»	9	4	4	11	4	4	2	38	1'2	32207	1237	24240	57684	588 21	146 14
Escorihuela		80	321	57	»	57	51	1	1	2	1	4	»	8	4	2	4	4	»	1	23	0'9	18191	413	18960	37564	469 19	117 1
Escriche		7	29	12	»	12	8	1	»	2	1	3	»	1	3	1	1	»	»	»	6	0'1	28582	410	»	28992	4141 24	999 25
La Puebla de Valverde		345	1380	121	5	126	92	1	1	4	1	5	»	16	9	8	11	13	3	7	57	2'9	139234	1992	144640	285866	828 20	207 5
Libros		257	630	82	2	84	73	1	1	4	1	5	»	8	5	5	6	»	»	3	27	1'7	108360	1903	24720	134983	525 8	214 9
Orrios		92	369	62	»	62	53	1	1	2	1	4	»	4	3	3	5	5	2	»	22	0'9	17908	1414	9600	28922	314 13	78 13
Peralejos		84	338	58	»	58	33	1	1	2	1	4	»	1	1	5	1	4	5	2	19	0'9	56647	650	20400	77667	924 21	229 27
Perales		134	537	67	2	69	63	1	1	2	1	4	»	5	7	6	8	5	2	2	35	1'3	42760	1778	21120	65658	490 »	122 9
Riodeva		134	537	71	2	73	58	1	1	2	1	4	»	2	5	6	5	5	6	7	36	1'6	25986	1181	27120	54287	405 4	101 3
Rubiales		26	78	26	3	29	20	1	»	2	1	3	»	1	5	1	»	1	1	1	10	0'4	22320	2338	1200	25858	994 18	331 17
Teruel		1791	7165	442	32	474	374	1	1	8	1	7	2	122	71	55	50	46	22	31	397	15'1	919511	77918	1793400	2790829	1558 9	389 17
Tortajada		58	234	40	»	40	36	1	»	2	1	3	»	3	3	2	1	3	1	1	14	0'6	38687	696	13560	52943	912 28	226 9
Tramacastiel		129	518	60	»	60	47	1	1	2	1	4	»	10	2	3	4	»	3	3	25	1'4	34400	1040	28080	63520	492 14	122 21
Valacloche		23	92	17	»	17	13	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	2	1	2	8	0'3	11500	257	13200	24957	1085 3	271 9
Valdecebro		41	165	26	»	26	20	1	»	2	1	3	»	3	»	1	2	2	»	»	8	0'4	31454	522	1260	33236	810 22	201 15
Villalva Alta		61	246	46	»	46	33	1	»	2	1	3	»	5	1	4	3	2	3	4	22	0'7	19198	666	22800	42664	699 16	173 15
Villalva Baja		120	478	65	3	68	54	1	1	2	1	4	»	9	4	3	3	4	4	3	30	1'1	33877	1117	25080	60074	500 21	125 23
Villastar		125	500	69	1	70	60	1	1	2	1	4	»	7	3	2	2	1	»	1	16	1'1	43074	1493	15360	59927	479 14	119 29
Villel		245	1081	122	5	127	95	1	1	4	1	5	»	9	14	10	11	13	5	7	69	2'7	14308	2761	79920	96989	395 29	89 24
Total		5319	20806	2437	83	2520	2052	33	24	82	33	131	2	307	214	172	193	158	103	101	1248	51'2	2228122	122967	2766968	5118057	962 7	246 »

TERUEL, cap. de prov, y del part. jud.

4 1/2	Alfambra.															
6 1/4	3	Camañas.														
2	3 1/2	3 1/2	Caude.													
2	2 1/2	3	1 3/4	Celadas.												
1	4	4 1/2	1/2	1 1/2	Concud.											
4 1/2	3	4	4	4	4	El Pobo.										
3	5	7 1/2	4 1/2	5	4	4 1/2	La Puebla de Valverde.									
5	9	11	4 3/4	7	6	7 1/2	4	Libros.								
6	1 1/2	2	4	4 1/2	5	3	7	11	Perales.							
5 1/2	8	9 1/2	6	6 1/2	6	8	3 1/2	2	10	Riodeva.						
4 1/2	7	8	5	6	4	7 1/2	4	3/4	9	2 1/2	Tramascastiel.					
2	4	4	1 1/2	1 1/2	1	3	3	7	4	5 1/2	5	Villalva baja.				
2	6	6	2 1/2	3	2	5	2 1/4	3	6	3 1/2	2 1/2	2 1/4	Villastar.			
3 1/2	6	8	4 1/2	4 1/2	3	6 1/2	4	2	8	2 1/2	1	3 1/2	1	Villel.		
29 1/2	25	23	27 1/2	27	28 1/2	32	32	35	27	33	32	30	31	33	Zaragoza, aud. terr. y c. g.	
45	45	42	44	44	45	49	48	48	50	56	48	52	47	48	56	Madrid.

SIT., CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra colocado este part. en el límite meridional de su prov.; su CLIMA es templado y frio por reinar con sobrada frecuencia el viento N., conocido por el nombre de Cierzo, estando generalmente la atmósfera despejada, razon por la que es bastante sano.

LÍMITES Y ESTENSION. Confina este part. por el N. con los de Albarracin y Segura; por el E. con los de Mora y Aliaga; por el S. con parte del de Mora y con el de Chelva, prov. de Valencia, y al O. con el de Albarracin. Su estension de N. á S. será de 15 horas y 11 de E. á O.

TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. El de este part. en lo general es poco llano pero de regular calidad, bañado la mayor parte por los r., riach. y manantiales que despues se mencionaran, con cuyas aguas no solo se riegan trozos considerables de tierras sino que tambien se da impulso á varios molinos y otros artefactos. El siguiente estado contiene detalles muy curiosos sobre las utilidades que reportan los pueblos que se señalan, con las corrientes de los r. ó manantiales que por ellos pasan.

ESTADO que manifiesta las fanegas de tierra que se riegan en los pueblos del partido judicial de Teruel y molinos harineros que muelen con las aguas de sus rios y manantiales.

PUEBLOS.	RIO Ó MANANTIAL.	Fanegas que se riegan	Molinos.	Fanegas que muelen al año.
Teruel.	Alfambra, Guadalaviar y Turia.	9,300	7	32,460
Alfambra.	Id. y Fuente La Hoz.	700	2	2,000
Camarena.	Manantial de Agua Buena.	20	1	3,450
Cascante.	Arroyuelo de Cascante.	291	1	460
Concud.	Id. de Caudé.	500	1	3,000
Cuevas Labradas.	Alfambra.	400	1	2,000
Puebla de Valverde.	Arroyuelo de Cabra.	253	1	4,500
Libros.	Turia	280	1	1,000
Orrios.	Alfambra y Fuente Vadillo.	800	2	5,800
Peralejos.	Alfambra.	1,000	2	6,800
Riodeva.	Manantial de la Hoz.	109	1	1,950
Tortajada.	Alfambra.	824	1	2,000
Tramacastiel.	Arroyuelo de Tramacastiel.	850	1	1,200
Valacloche.	Regajo de Camarena.	218	2	1,615
Valdecebro.	Manantial	22	»	»
Villalva Alta.	Alfambra.	40	1	1,000
Villalva Baja.	Idem	509	1	»
Villaestar.	Turia.	600	2	5,500
Villel.	Idem.	3,060	2	4,200
Caudé.	Arroyuelo de Caudé.	500	1	2,000
Escorihuela.	Manantiales.	50	1	460
El Pobo.	Idem.	»	1	100
Totales.		20,326	33	81,495

La vegetacion es tardia, pero en cambio la prod. es abundante, variada y buena en sus diferentes especies. La parte montuosa es poco considerable, si se esceptua la elevada sierra de *Camarena*, que unida á la de *Jabalambre* y *Pobo* corre de S. á N. y cuyas aguas vertientes caen en su mayor parte hácia el S., siguiendo el curso de los r. *Alfambra* y *Turia*. Las sierras de *Albarracin* se prolongan de O. á N. La de *Camarena* abunda en pinos, carrascas y otros árboles y arbustos, proporcionando anualmente un considerable número de cargas de carbon, vigas y otros maderos de dimensiones varias.

Rios y arroyos. Los r. que fertilizan el part. son el *Alfambra* y el *Guadalaviar* ó *Turia* con los arroyuelos y manantiales de *Camarena*, *Caudé*, *Cabra*, *Tramacastiel*, *Valacloche*, *Valdecebro*, *Cascante*, *Riodeva* y *Fuentes de Baños*. El *Alfambra* entrando por el térm. de Perales pasa por diferentes pueblos hasta su confluencia en el *Guadalaviar*, y tomando despues el nombre de r. *Turia* ó *Blanco*, sigue su curso por los térm. de Teruel, Villaspresa, Villastar, Villel y Libros aumentado con el arroyuelo de *Cascante*. Sobre dicho r. hay varios puentes de madera en los pueblos por donde pasa, uno de piedra en mal estado cerca de la masia del Bao y el llamado del Cubo, tambien de la misma materia en la carretera de Zaragoza á Valencia, próximo á Teruel. El *Guadalaviar* tiene uno de madera al fin de uno de los brazos de la vega de Teruel en las inmediaciones de las masadas de San Blas. El *Turia* cuenta un puente de piedra junto á la cap. y diferentes de madera en varios pueblos. En Tortajada hay una laguna manantial de bastante estension y profundidad. La posicion que ocupa entre dos cerros sumamente elevados sobre el nivel del r. *Alfambra*, le hace sumamente ventajosa para desaguarla á muy poca costa, y con sus aguas podrian regarse algunos terr. contiguos y aumentar el caudal de las del r.

Caminos. Los del part. son por lo comun bastante malos para las comunicaciones de los pueblos entre sí. Lo mejor que hay es el trozo de arrecife perfectamente construido, que sale de la cap. en direccion de Valencia. Tiene dos hermosos y sólidos puentes de canteria, uno en el sitio llamado el *Ventorrillo*, y otro contiguo á la Puebla de Valverde. La carretera que dirige de Teruel á Zaragoza, si bien no está construida es muy llana y generalmente está en muy buen estado. En la actualidad se construye por contrata un considerable trozo de arrecife, el que empalmando con la carretera general de Madrid á Zaragoza en Alcolea del Pinar debe llegar á Teruel, pasando por Molina y Monreal del Campo.

Producciones. Las del part. son regulares. Consisten en cereales de buena calidad especialmente en las vegas de Teruel, Alfambra, Concud, Cuevas-labradas, Orrios, Peralejos y otros pueblos. Abundan tambien en cáñamo, legumbres y buenas frutas. El viñedo es escaso en Teruel y en algun otro pueblo del part., pero generalmente en todos ellos se coge el fruto de la vid en bastante abundancia. Hay ganado de toda clase, pero el mas abundante y principal es el cabrio y lanar.

Industria. Los pueblos todos de este terr. son agricolas en su mayor parte, por tanto las artes y la industria ejercen en ellos poca influencia. Hay en casi todos telares para fabricar lienzos y paños bastos destinados al uso de sus hab. Se elebora tambien cordeleria de cáñamo y considerable número de alpargatas, cuerdas, serones, esteras y otros objetos de esparto. Hay dos fábricas de jabon, varias de tintes y curtidos, un martinete para batir cobre, y algunos batanes y alfarerias. En el térm. de Libros y parte del de Riodeva existen varias fáb. de elaboracion de azufre que se estrae de las minas que hay en dichos pueblos. La mas notable de estas fáb. es la de los señores Temprado y Compañia.

Comercio. Dedicados los moradores de diferentes pueblos del part. á la arrieria, se ocupan en importar de Valencia, Zaragoza y Cataluña los géneros que se invierten en el uso de estos habitantes y los artículos tanto de lujo, como de primera necesidad que se consumen entre los mismos. La esportacion consiste en los frutos sobrantes de los pueblos, en las maderas de sus bosques para la construccion de edificios y en los productos de la fabricacion del cáñamo y del esparto.

Ferias y mercados. El 30 de mayo y 21 de setiembre se celebra una feria, que en lo general se compone de contrataciones, ventas y permutas de ganados lanar, vacuno y caballar. Al mercado que es semanal concurren gentes de los pueblos limítrofes á proveerse de los artículos de subsistencia que necesitan.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 37, de los que resultaron absueltos libremente 14, penados presentes 25, contumaces 1; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 32 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; eran hombres 34 y mujeres 3; solteros 14, casados 23; sabian leer y escribir 12, no sabian 16: ejercian artes mecánicas 36; de 9 acusados se ignoraba la instruccion y de 1 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 7 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 4 armas blancas permitidas y 1 intrumento contundente.

TERUEL: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, residencia de las autoridades superiores de la prov., adm. de correos y loterías, com. g. dependiente de la c. g. de Aragon, y aud. terr. de Zaragoza (29 1/2 leg.).

Situacion, clima y vientos. Se halla asentada dicha c. sobre una muela ó altura de bastante consideracion, en la orilla izq. del r. *Guadalaviar*, que despues se denomina *Rio Blanco y Turia*; el clima es sano aunque algo húmedo y frio por la noche; los vientos mas notables los del N. y E. y las enfermedades mas comunes las intermitentes.

Interior de la poblacion. Penétrase en ella por siete puertas que tienen los débiles y vetustos muros que la ciñen, cuyo contorno es una figura irregular, siendo su construccion de tabiques de medio pie de espesor con sus aspilleras correspondientes y esplanadas en los ángulos salientes, que por ellos se comunica á otra parte de la fortificacion interior que es lo que se llama muro. Este es de una mamposteria de bastante espesor y solidez, sobre el cual se han construido casas de habitacion. Las calles son por lo general estrechas, tortuosas y mal empedradas, pero muy aseadas y algunas con alcantarillas. Para el sistema de las calles puede considerarse la c. dividida en dos partes; por la del Salvador, que unida al mercado y calle del Tozal corre de E. á O. formando una línea semicurva desde la puerta del Salvador á la de Zaragoza. En el lado izq. de esta línea hay 27 calles; la mayor parte en línea recta y paralelas entre sí, distribuidas con bastante regularidad, siendo las principales las de Sta. Teresa, Acuavera, Ricos hombres, San Bernardo, Pescateria, La Paz, Arcedianos y Mártires. En la parte derecha se cuentan 30 calles, ó mas bien callejones cortos de notable irregularidad y desnivel, esceptuando las de Alcañices, San Juan Carrasco, San Andrés y Franqueria; esta última está perfectamente enlosada con piedras labradas.

La altura de las casas es de 30 á 40 pies. Su distribucion interior antigua y de poco gusto. En su esterior presentan un aspecto nada ventajoso y sin ningun orden arquitectónico. Sin embargo, de pocos años á esta parte se han mejorado algunas considerablemente, construyéndose varias y reedificándose otras bajo las reglas modernas. En la calle de los Ricos Hombres hay una fonda con un buen café adornado esmeradamente con mesas de mármol, grandes espejos, arañas, quinqués y un elegante servicio.

Plazas. Se cuentan en la pobl. 14. La Mayor, cuya figura es un polígono, tiene 537 varas cuadradas y soportales en sus contornos perfectamente pavimentados. En esta plaza se ven las principales tiendas de comercio, y fuera de los soportales el abundante mercado de art. de consumo de todas clases, y diferentes puestos, que llaman paradas, de quincalla, loza y otros efectos. Hay en medio de ella una antigua fuente de construccion irregular, y al lado opuesto debajo del pavimento un grande algibe, de donde se estrae el agua para las obras públicas. La plaza de la Marquesa es de figura cuadrilátera de 420 varas de superficie. Está decorada con las fachadas de la antigua casa de comunidad y la de la marquesa de la Cañada, con una fuente pública en el lado del O. La de la catedral es un polígono de 389 varas de superficie con una fuente en el costado del N., y las fachadas de las casas consistoriales y la catedral. La plaza de Santiago de figura cuadrilátera con 66 varas de superficie, tiene una fuente al lado del O. La del Seminario figurando

un polígono de 436 varas, está decorada con el frontispicio del seminario conciliar de quien toma el nombre. La de San Miguel es de forma cuadrilátera con 72 varas de superficie. La del Paseador tiene 823. La de la Judería 367. La de Bolanar 38. La de San Andrés 57. La de San Juan 838. En ella se ha hecho una plantacion de calles de árboles para que sirvan de paseo, con una fuente en el lado del N. La plaza del Tremedal es de 135 varas y de 87 en forma cuadrilátera la del Gobernador.

Edificios y monumentos notables. La *Catedral*. Tiene la advocacion de Sta. María de Media-Vila y en lo antiguo fue simple parr. hasta que en 1423 se erigió en colegiata á solicitud de los turolenses, hallándose en Teruel el arz. de Zaragoza D. Alonso Argüello y el rey D. Alfonso V celebrando Cortes con los aragoneses. En 6 de octubre de 1347, don Pedro el IV solicitó á la Santa Sede la elevacion de la colegiata á catedral, pero no se consiguió, hasta que reiterada la peticion por Felipe II á Gregorio XIII, este, en 20 de julio de 1577, espidió una bula accediendo á la solicitud del monarca Nuevamente se reiteró por Sisto V en bula de 5 de octubre de 1587, confirmada despues por otra de Clemente VIII. Consta de tres naves paralelas con un crucero, sobre el cual descansa un cimborio de dos cuerpos al estilo gótico. La nave de en medio y el tras-altar han sido renovados de arquitectura moderna. Los adornos del templo son bastante escasos por cierto, siendo muy regular el techo de las naves laterales. El altar mayor en cuanto á su arquitectura es de estilo medio ó plateresco; pero el de la escultura es mas grandioso; pertenece á la escuela florentina del tiempo de Miguel Angel. En 12 tableros colocados en los diferentes cuerpos del retablo se ven asuntos de la vida y pasion del Redentor con figuras casi totalmente relevadas: en el parage principal está la Asuncion de Ntra. Sra., de escultura, y 33 estatuas colocadas en los nichos del retablo. En el libro de estatutos y otras memorias de la catedral se lee: *El año 1536 M. Juan Navarro y los canónigos, hicieron hacer el retablo mayor de masonería; hízolo Maestre Gabriel Francés, y año 1538 murió dicho oficial. Está enterrado en la puerta del coro, costó, como está en blanco y sin dorar, veinte mil escudos.* En otros asientos dice: *Aniversario dia de San Josef por Maestre Gabriel Yoli, imaginario de quince sueldos á cargo de la fábrica.* A la der. del crucero hay un magnífico cuadro de las Once mil Vírgenes, firmado en 1628 *pinxit Antonius Bisquert.* Este eminente artista era valenciano. En 1620 se estableció en Teruel y murió en 1646. A lado de la Epístola y propiedad de los duques de Villa-hermosa está la capilla de los Stos. Reyes. Todas las pinturas del retablo honran sobremanera al artista; pero muy particularmente la de la Epifanía representada en el parage principal. Es copia de otra de Rubens, ejecutada por Francisco Gimenez, natural de Tarazona. Atribúyese la muerte de Bisquert á la melancolía que le ocasionó el haber intentado en valde hacer igual pintura. En dos urnas colocadas á cada lado de la capilla se encierran las reliquias de los Stos. mártires Alejandro, Jacinto Leon y Eugenio, y las de las Vírgenes Gerónima, Margarita y Escolástica. La reja del coro, de gusto gótico, se ve adornada con grandes follages, y algunos ramilletes ejecutados con el mayor primor. Su sillería, regalo del ob. de esta Santa Iglesia D. Martin Terrer, despues de ser promovido á la de Tarazona, á principios del siglo XVII, es de órden dórico, con columnas istriadas entre los asientos. Entre las varias alhajas de este templo se conservan, una custodia de plata de órden plateresco con 6 columnas abalaustradas; en el tabernáculo ovalado, y entre los dos ángeles que sostienen la Santa Hostia, hay un pequeño dosel, y un arca para el monumento, todo del mejor gusto teniendo la siguiente inscripcion *Humilium celsitudini Petrus Martinus Rubio, decanus Turolensis, surdinæ vice-Regia Gubernator, sacræ Romanæ Rotæ auditor.* Posteriormente el Illmo Sr. ob. de esta igl., regaló otra custodia labrada en Córdoba en 1742 por Bernabe García de los Reyes. Consta de mas de 14 a. de plata. Su estilo churrigueresco, su forma la de un templete de dos cuerpos sobrepuestos, sostenidos por columnas con relieves y adornos de buen gusto y terminando en una corona imperial. Costó 2,000 pesos. Nada mas de notable contiene este templo porque no lo son, sus puertas; la una que da á la plaza que lleba su nombre, y la otra á la del palacio episcopal, edificio formado y estendido con otros adyacentes, y en el que nada llama la atencion del artista ni del curioso, si se esceptua su patio compuesto de un intercolumnio jónico labrado con buen gusto.

La igl. de *San Miguel*, parroquia de este nombre, consta de tres naves iguales, separadas por 8 antas de arquitectura moderna. Fue renovada á mediados del siglo pasado. El altar mayor, costeado casi todo él por el Illmo. Sr. don Francisco Perez de Prado, tiene en su parte principal la Purísima, con cuya condicion el prelado ayudó con sus fondos particulares á la construccion. Al lado de la Epístola, y en una urna, se ve á Sta. María Magdalena, de bulto, en actitud penitente y contemplativa, perfectamente acabada. Debajo del órgano hay un altar de San Jorge de bastante mérito, y que se supone, con mucho fundamento, ser de la época del rey D. Jaime, asi como un Nazareno con la cruz acuestas, que va en las procesiones de Semana Santa. El mencionado rey D. Jaime, cuyo retrato se conserva al lado del retablito de San Jorge, fundó en 1262 una cofradía de caballeros de Teruel, siendo el monarca el primer cofrade. Hay en la secretaría de esta igl. un San Juan Bautista de cuerpo entero, que patentiza la valentía del pincel que lo esculpió en el lienzo.

El templo de la parroquial de *San Pedro* acaso se conserve, á pesar de su renovacion en 1741, en general, como en su primitiva fundacion. Parece atestiguarlo asi su anchurosa y aplastada nave gótica, única de que consta. Estatuas colosales y de muy mal gusto, representando en su mayor parte el apostolado, se ven esculpidas en los postes. El altar mayor como obra de un mismo artífice, aunque mas en pequeño, es igual en su órden al de la catedral: con la diferencia, que asi como en este se representan pasages y misterios de la vida del Redentor, en aquel son concernientes á la vida y martirio del santo apostol. Tambien es obra de Yoli, otro retablito al lado de la Epístola, con relieves en miniatura, y en cuya parte principal se ven representados de escultura los santos médicos Cosme y Damian. Aqui se encontraron los cadáveres de los amantes. Como se incorporó á esta parroquia la de San Estéban, se ve este santo colocado en el testero de la reja de hierro de la puerta donde fina el arco sobre que se halla, á manera de la de San Martin y San Salvador, fundada su Torre. Rebajada en 1795 perdió todo su mérito artístico, porque se adulteró su primer cuerpo, y se hizo el segundo de bastante mal gusto.

Sobre la puerta de la parroquia de *San Andrés* descuella la torre, cuadrilonga y almenada, remedo de las mencionadas de San Martin y Salvador, pero sin ningun género de labores. La igl., renovada tambien, no tiene nada de notable en su órden arquitectónico. El altar mayor es de figura de templete, y en el centro se ve de bulto el santo patrono. Tiene el coro y órgano en el tras-altar. En esta igl descansan las cenizas de D. Antonio Sanchez Muñoz ob. de Albarracin y Segorbe, y miembro del concilio Lugdunense en 1274. Murió en Teruel, su patria, en 1.° de setiembre de 1318. Debieron ser, ó este ilustre señor ó su familia decididos patronos de esta igl., ya que sus armas se ven pródigamente repetidas en el cimborio y bóvedas del templo.

Nada que notable sea tiene el templo de la parroquia de *San Juan*; su torre que data desde 1342, parece hallarse levantada sobre un torreon árabe, que, con otros dos de igual orden, que se hallaban donde hoy está el conv. de dominicos, y otro que todavia se denomina la torre del Redentor, del que se conserva el primer cuerpo, demolido lo demas por su estado ruinoso algunos años há, formaban el punto mas fuerte de Teruel que se llamaba la Ciudadela.

La igl. parr. de *San Salvador*, dedicada en un principio á la Epifanía, es de gran buque, pero de mal gusto. Venérase en este templo un Cristo que lleva su nombre, y ademas el *de las tres manos* á causa de verse una pegada en el costado derecho. Es la imagen en que mas fé tienen los turolenses, y á quien devotos acuden en sus lances mas apurados de sequía y otras catástrofes, como la mejor áncora de su salvacion. Aqui se conserva un esqueleto en el mejor estado, de una estatura colosal, ignorándose hasta la fecha su auténtica procedencia, si bien se supone seria algun militar, por descubrirse en su cuerpo un agugero de la figura de un balazo.

En la primera capilla, entrando en la igl. parr. de *Santia-*

go hay un magnífico retablo de Antonio Bisquert, no cediéndole en mérito otro retablito que se halla en la sacristía. Su torre, segun la tradicion, fue cárcel del tiempo de los romanos; y en ella estuvieron presos en su paso para Valencia San Vicente Mártir y su maestro San Valero. Tambien segun la tradicion fue esta igl. mezquita; y palacio árabe el conv. inmediato de religiosas de Sta. Clara (a) Monjas de Arriba.

Frente á la fachada principal de Santiago está el teatro, capaz de unas 700 personas; la figura esterior es la de un paralelógramo, y la interior de una aproximada elipse. Tiene 2 órdenes de palcos sostenidos y divididos por columnas de madera con capiteles toscanos. El palco escénico ofrece muy pocas comodidades; tiene un telar, algunos escotillones, 2 vestuarios, y las decoraciones son pocas y en mal estado. Este edificio fue cuartel de infanteria y caballeria. Construyóse el teatro por varios vec. en sociedad, y está á cargo de una comision de entre los mismos accionistas, cuyo presidente es el alc., por ser la propiedad del edificio del escelentísimo ayuntamiento.

En la plazuela de la Marquesa se halla la casa de la Comunidad. En este edificio está hoy el Instituto; en él celebra sus sesiones la Excma. Diputacion provincial, y en él se reciben los quintos de la c. y prov. Fue construido en el siglo XVI, con el objeto de reunirse en él para deliberar los comunistas. Es de una solidez poco comun. Su fachada principal de silleria, tiene el carácter de romana: el pórtico se compone de un intercolumnio corintio, terminando el frontispicio con una galeria de arcos esféricos apoyados sobre columnas dóricas. El interior es de muy mal gusto y de menos comodidad.

Las *casas consistoriales*, cuyo frente principal da á la plaza de la Catedral, estan en un estado ruinoso, muy particularmente por el costado que da á la plazoleta del Almudí Viejo, cuyo frente se ve feamente apuntalado. En esta parte del edificio estaban las cárceles. Varios planos se han presentado de muy buen gusto á fin de reconstruirlas; empero la escasez de fondos, mas que el descuido, motiva que permanezcan en el estado lastimoso que se ven. Fue esta la casa solariega de D. Francisco Fernandez Perez de Aranda, ayo y preceptor del infante D. Fernando, hijo del rey de Aragon D. Juan I, eminente diplomático, fundador de la Santa limosna, monje lego en la cartuja de Porta-celi, y uno de los miembros de la asamblea celebrada en Caspe en 14 de marzo de 1412, con el objeto de la legitimidad del derecho á la corona de Aragon entre sus varios pretendientes, por la muerte sin sucesion y sin heredero alguno, cuyo derecho fuese indisputable, del rey D. Martin I, recayendo la corona en el infante D. Fernando de Castilla. Murió Perez de Aranda en Porta-celi en 1438. Está enterrado en el mencionado monast. en el ángulo de la obediencia.

La sala capitular, llamada asi por ser un local destinado para celebrar sus reuniones el capítulo general, es un paralelógramo bastante espacioso y cómodo con su techo de bóveda. Está sit. en la acera opuesta al teatro, y frente al lienzo de pared que mira al norte de la igl. de Santiago. A la izq. entrando tiene un altar dedicado á la Inmaculada Concepcion, patrona de la corporacion, y en el segundo cuerpo Santa Emerenciana, patrona de la c. En el testero de enfrente, colocada en una urna, existe la cabeza auténtica y embalsamada del célebre y eminente D. Gil Sanchez Muñoz, con una inscripcion en un cuadro, colocado en el lado izq., del tenor siguiente: *El rostro de este busto, que embalsamado se ha conservado por la familia de los ilustres señores Sanchez Muñoz, barones de Escriche, es del Ilmo. Señor D. Gil Sanchez Muñoz, racionero de la iglesia de San Martin de esta ciudad, canónigo de Sta. Maria de la misma, canónigo y propósito de la metropolitana de Valencia, y electo papa en el dia* 10 *del mes de junio del año* 1423 *por los cardenales de la obediencia del llamado Benedicto XIII. Renunció tan alta dignidad por la paz de la Iglesia, cuya determinacion participó al ayuntamiento y capitulares de Teruel en* 26 *de julio de* 1429. *Quedóse con el obispado de Mallorca, en cuyo gobierno murió, y su cuerpo yace en la sala capitular de aquella Santa iglesia.* El capítulo general en obsequio de tan digno y benemérito individuo, construyó esta urna, y se colocó en esta su sala el dia 6 de junio del año 1825. La conservacion de este precioso, auténtico é inestimable monumento se debe al benemérito prior actual del capítulo general D. Rafael Perez.

En otro cuadrito se conserva una carta del beato Juan de Ribera, patriarca, arz., virrey y capitan general de Valencia, escrita con la ortografia y términos siguientes: «*A los »muy Rdos. y mag.cos. Señores el Prior y Capitulo gneral »de la Ciudad de Teruel =Mag.cos. y muy Rdos. señores.= »con la carta de Vs. ms. y El recaudo que de su parte me »adado El Rdo. maestro pons é Recibido mucgo contenta»miento, pues se offrece cosa que en esta casa ayan de »mandar, y en ella les podamos servir, conforme á lo que »yo Edeseado. Y el piadoso zelo que Vs. ms. tienen del »prouecgo de mi feligreses en el seruº. de mi señor me obli»ga mas, La doctrina del padre fray Moreno donde quie»ra que a estado agecgo siempre mucgo fruto acompañada »de su buena vida y exemplo y estoy muy satisfecgo de »que El resida en esta mi Diocesi. pero por lo que dicgo »tengo procuraré con sus superiores que para el tiempo »que Vs. ms. señalan le den licencia que torne á essa »ciudad y en todo lo de mas que ocurriere Vs. ms. no de»xen de mandar enesta casa donde ay muy entera volun»tad.para servilles, cuyas muy Rdas. personas ntro. se»ñorº guarde y acreciente en su stó. seruº. de Valencia A »XX de Octubre de* 1575.» En ambos costados de la sala estan los patronos de las parr., los retratos de D. Raimundo de Castrocol, ob. de Zaragoza, que en 1217 concordó sobre décimas con el ayunt. y capítulo ecl. de Teruel El de Don Pedro el IV. El de D. Alonso II y el del Sr. D. Gil Sanchez Muñoz.

Cual perenne centinela se descubre por el camino de Zaragoza la arabesca torre de San Martin, pegada á su igl., é inmediata á la puerta de la *Andaquilla* Levantada la torre sobre un arco que abre paso para la mencionada puerta, al verla, asalta á la imaginacion la idea de si fue ó no árabe su artífice, por lo arabesco de su construccion, por sus adornos del mismo género, y por las almenas que en ultimo término la ciñen. Fundida al parecer en un mismo molde que la de San Salvador, tienen ambas en sus cuatro lados multitud de compartimientos, cornisas y frisos sobrepuestos, y cuadros en que estan intercaladas algunas pequeñas columnas de barro cocido y embarnizado de varios colores, multitud de ladrillos formando una especie de mosaico muy grato á la vista. Consta el cuerpo superior de una galeria de arcos ojivos, sobre los cuales se dejan ver otros menores de forma tambien arábiga. Desgastada por los cimientos, tratóse de su reparacion en 1549, con cuyo objeto se citaron los mas hábiles profesores que á la sazon en el terr. habia: presentó cada uno su plan; y por juzgarlo mas basado en principios y por consiguiente de mas prontos y mejores resultados, fue admitido el de Pedro Bedel, francés, que se hallaba entonces labrando la igl. de Mora. Apuntaló la torre perfectamente y con tal maestría, que sostenida por las vigas abrió el cimiento, y lo obró de cal y canto hasta la cara de la tierra, dejando suspendida la torre y la obra en este estado para que formara asiento por espacio de un año: y en 1551 comenzó á ir cortando y reparando poco á poco, hasta que la dejó tal como en el dia se encuentra. Fue la construccion de los andamios y puntales tan portentosos, que ávidos corrian los viageros instruidos á estudiarlos, los curiosos á embebecerse en su contemplacion, y no pocos se trasladaron á Teruel con el único y esclusivo objeto de admirar la obra del inmortal y modesto Bedel, que se concluyó en el mismo año. Como homenage digno á su genio se le encomendó despues el acueducto, y merced á su fama hubo de construir la célebre mina de Daroca, la fuente de Celadas, y últimamente la cated. de Albarracin, donde murió en 1567. El jornal de Bedel en los dias que trabajaba era el de 10 sueldos, pago harto mezquino á tanto mérito. Esta igl. una de las mejores de Teruel, es de un órden dórico sencillo. Separada de su torre en la guerra de la Independencia, se reconstruyó con el objeto de volverla á unir por Mosen Rafael Perez, hoy prior del capítulo, todo el crucero del trascoro, pero tan perfectamente y tan bien continuado el órden arquitectónico, que es necesario hasta el mas inteligente, que se le advierta la renovacion para conocerla. Tiene esta igl. 2 copias bastante bien acabadas de Güercino y Ani-

bal Caraci, y un retablo en la sacristía, de 2 cuerpos con 4 columnas corintias, cuyas pinturas son de Antonio Risquert.

En direccion del S. se halla el ex-conv. de la Trinidad, hoy destinado á escuelas públicas. Contiguo á este descuella el *Seminario*, edificio de colosales dimensiones, pero sin ningun órden arquitectónico marcado. Fue en un principio colegio de jesuitas, despues seminario conciliar, y en la pasada lucha parque. En toda época por su solidez, por sus proporciones y sit. ha sido considerado como el mejor punto militar, y por consiguiente en todas las guerras ha sido destinado para este objeto. Tiene una magnífica igl. de una nave con cruz latina; si bien aglomeradísimos y confusos los adornos y frescos, de los que los hay de perfeccion rara y muy bien conservados. Lo mejor de esta igl. (en donde se ven hoy unos cuantos centenares de armas en mal estado é inútiles) es el busto de su fundador el ob. de Teruel é inquisidor general D. Francisco Perez de Prado, ejecutado por D. Felipe de Castro. El interior del edificio está lastimosamente deteriorado, y sirve de cuartel á la escasa guarnicion y á los quintos de la c. y provincia.

El conv. de monjas claras, de *arriba*, fundado por la reina doña Leonor en 1367 tiene una igl. de tres naves, en donde se ven algunos frescos de Vicente Vidal. La de las de *abajo*, carmelitas descalzas, es de una nave con cruz latina.

Frente á la puerta del Salvador está el de carmelitas, que se supone es del tiempo de los santos fundadores. Junto á la puerta de la igl. está la del cuartel de fusileros, inmediato un almudí, y en el piso superior las cárceles públicas de la c. y part., que son sin duda de las mejores que habrá en Aragon, por lo espaciosas, cómodas y seguras. Viene á seguida un paseo bastante regular, llamado el *Ovalo*, con cuatro calles de árboles, y por cuyo centro cruza la carretera de Zaragoza á Valencia. Aqui estuvo el primitivo conv. de capuchinos, demolido en la guerra de la Independencia.

En el de *Sto. Domingo* á la izq., y cuya entrada es por la plaza de San Juan, estan desde el año 1847 todas las oficinas de Hacienda con sus almacenes y demas, tan en órden, que pocas subalternas tienen en esta parte ni mas comodidad, ni mejores proporciones. En el segundo piso está el cuartel de la Guardia Civil, que tiene la entrada por junto á la puerta de Valencia. Apenas pasada esta se ven los cómodos corredores de la habitacion de los presidentes de la comunidad, luego de los gobernadores civiles con este carácter, y hoy de los gefes políticos con las oficinas del ramo. Desde aqui empiezan á descubrirse perfectamente los ant. muros; y en el E. de la c., en su punto mas elevado, se levanta el torreon de *Ambeles* de arquitectura romana, de sillares de una magnitud regular. Su figura es la de una estrella con sus ángulos interpolados, mas y menos salientes, que no llegan á la base. Está abierto por la parte de la c., y desde el centro de su elevacion principia una escalera de caracol. Segun la tradicion fue el alcázar de la ant. fort., teniendo vias subterráneas de comunicacion con otros torreones y con el r. *Guadalaviar*. Reconstruidos los muros en tiempo de D. Pedro el IV de Aragon, cúpole á la puerta de Zaragoza *vulgo* del Tozal, entre E. y N. un torreon á cada costado, que hoy estan embebidos en los edificios, y con respecto á los murales ordenó aquel monarca lo siguiente: *Item: que sian fetas duas torres ceques tró en egual del andador del mur, en la entrada de la porta de Zaragoza, que hajan de front cinch soldes, é isquen del mur á fora cuatre soldes, é sian ben valletjadas, ab ponti llevadizos, é entre las duas torres sia lo pasatje de la porta, é que s'continuen ab lo mur, é sian envestidas en las altras duas torres vellas que y sontjá, pertal com las torres aquellas son flacas, é no ixen fora lo mur* 11 de abril de 1347.

Al N. de la c. se encuentra otro torreon, de arquitectura árabe, llamado torre *lombardera;* construido de sillares en los ángulos, de mampostería hasta algo mas de la mitad de su altura, y el resto de tapia de yeso, cal y canto. Entre O. y N. existe otro cuadrado, y fundado sobre un peñasco, constituye parte de la muralla, y en su base se encuentra la puerta de la *andaquilla* con dos arcos apuntados, uno al O. y otro al S.

Beneficencia.—*Casa de Misericordia.* Al observar la constante emigracion de familias á la c. y reino de Valencia por la esterilidad del terreno de la c. y part. de Teruel, y que otras en bastante número mendigaban, y de aqui la multitud de ociosos que por dó quier pululaban, los ilustrísimos señores D. Francisco Rodriguez Chico y D. Roque Martin Merino trataron ya de fundar un hospicio de Misericordia, no pudiendo, sin embargo, llevar á cabo sus buenos deseos. Igual pensamiento y con iguales resultados tuvieron con respecto á una casa de espósitos; pero el Ilmo. Sr. Don Felix Rico prohijó y dió cima á tan filantrópicas ideas, autorizado para ello por cédula espedida en Aranjuez á 3 de abril de 1796. Designóse para edificio el seminario de Villavieja; pero las consideraciones de su dist. de mas de 1/4 de hora de la c., y que importaria tanto su reedificacion como si se construyera de nuevo, le hicieron desistir de este proyecto. Esto, no obstante, mientras se edificaba la nueva obra, habilitó el seminario de Villavieja, y en él empezaron ya por de pronto á mejorar su suerte los mendigos y los espósitos. Despues de vacilar por algun tiempo acerca del sitio que debia ocupar la nueva casa, se decidió por el que hoy existe; con cuyo objeto compró un huerto de los racioneros de San Martin, y otro de D. Alejandro Barrachina. En seguida D. Francisco Roca, académico de la de San Fernando y director de arquitectura de la de San Luis de Zaragoza, levantó el plano muy parecido á la de aquella c., si bien mas en pequeño, nombrándose director de obras á D. Ramon Pardo, arquitecto y vec. de la cap. de Aragon. Abriéronse las zanjas, y en el dia 9 de febrero de 1798, á las tres en punto de su tarde, se colocó la primer piedra, entre una concurrencia numerosísima de lo mas selecto de la c., convidada al efecto. La colocacion de esta piedra fue en el ángulo derecho saliendo de la casa á la parte de O. Tiene una vara aragonesa de larga, y tres palmos de espesor; está toda ella perfectamente barnizada de negro, con una inscripcion en letras de oro en esta forma. D. O. M. A. M.D.CCXCVIII. HOSP. PAUP. ET. ORPH. CAR. III. R. FEL. RYCO. EP. O. Finalizando la obra á principios del presente siglo. Aplicó para ella el sobrante de los dos últimos espolios y vacantes, satisfechas sus obligaciones, y para lo sucesivo la tercera parte pensionable de la mitra, inclusos los vitalicios que caducaran. Hubo hasta el año de 1821 una fáb. de paños bastante acreditada. Hoy hay algunos telares de lienzo, alpargatería, y varios se dedican tambien á trabajar esparto. Desde la supresion del diezmo hasta que se declaró provincial en 1847 permaneció en el estado mas lastimoso y deplorable, sosteniéndose, como por milagro, merced á la asiduidad y celo de su junta, á las limosnas de los humanitarios y compasivos turolenses, y al celo del comisario de cruzada. Los espósitos reciben la lactancia fuera de la casa, y no ingresan en ella definitivamente hasta la edad de 3 años, y desde esta edad á la de 12 estan al cuidado de una ama especial, siempre á espensas del establecimiento. Hay maestro alpargatero y tejedor, maestro de primeras letras, maestra para las niñas mayores, capellan veedor, portero y hortelano. Los demas cargos son desempeñados por los mismos de la casa. Hay actualmente (1849) lactando 110 espósitos: en la casa 20, 12 hasta la edad de 12 años, y 8 dedicados al trabajo, y hospicianos 83. Este número que puede servir de tipo es sobre poco mas ó menos la mitad de cada sexo. A todos los niños, tanto hospicianos como espósitos, se les precisa á concurrir á la escuela de primeras letras del establecimiento, en donde se les enseña á leer, escribir y contar. Los demas en las horas de recreo, quedando á su voluntad el concurrir ó no. Las mujeres, escepto las ocupadas en el servicio mecánico de la casa, estan trabajando en la sala de labor al frente de su maestra. Sin embargo, tanto á unos como á otras se les permite utilizar en provecho suyo aquellos trabajos, que por encargo particular desempeñan, despues de las horas de tarea; pero cuanto se elabora durante estas, que absorben casi todo el dia, cede en beneficio esclusivo del establecimiento. Está situada en los afueras de la c., á la izq. de *Guadalaviar* y de la carretera de Zaragoza, entre O. y N.

Hospital. Fue en un principio una casa, destinada á los leprosos, con la denominacion de San Lázaro, fundada por algunos vec. de Teruel, antecesores de Magdalena de la Cañada, quien, habiéndola habitado desde la niñez y gobernádola y servido con su persona y bienes, trató despues de elevarla á hospital, impetrando con este objeto de Don

Alonso el IV le concediera para sí y los suyos, el derecho privativo sobre la mencionada casa de San Lázaro, el privilegio perpetuo de adm. y todos los derechos del hospital; gracia que le fue concedida por el monarca, en Teruel á 16 de marzo de 1333. D. Pedro el IV confirmó dicho privilegio á Francisca Fillol, nieta de Magdalena la Cañada en Valencia á 10 de marzo de 1362. El mismo rey, á Garcia Fillol, en Zaragoza á 5 de febrero de 1381. Don Martin de Aragon á Juana Fillol, en Altura á 10 de noviembre de 1401. Don Fernando el Católico á Garcia Fillol y Bartolomé Fillol, en Búrgos á 8 de julio de 1508. Finalmente, Mariano Martin Fillol, clérigo, con la calidad de heredero del hospital y sus derechos, lo vendió y cedió á favor de la c. y univ. de Teruel en 2 de octubre de 1555. Don Felipe el II en Madrid á 18 de octubre de 1572 confirmó este privilegio. La referida c. y univ., hallándose sin fondos para socorrer los pobres enfermos, y viendo la mucha filantropia con que atendia á sus necesidades el ob. é inquisidor general, el Illmo. Sr. D. Francisco Perez de Prado, y los mantenia á sus espensas desde el 14 de agosto de 1742, y esperando que S. S. I. destinaria rentas para alimentarles, deliberó dejar en manos del mismo Sr. Illmo. el gobierno de dicho hospital, otorgando para esto el instrumento conveniente de cesion del patronato de él y otras memorias, lo que ejecutó con aprobacion del Real Consejo; quien mandó espedir la conveniente real facultad y provision el 2 de octubre de 1752, que despues se amplió al corral de comedias, hoy igl., para destino del mismo hospital, por provision de 27 de junio de 1755. Por último, Don Manuel Jaramillo, heredero fideicomisario de dicho Sr. Perez de Prado, acudió al Real Consejo en 17 de febrero de 1756, pidiendo la aprobacion de la anterior cesion, á fin de darla mayor estabilidad y solidez, á lo que accedió D. Fernando el VI por real despacho dado en Madrid á 26 de marzo de 1756. Tiene este edificio cuatro salas muy cómodas y ventiladas, y en donde anchurosamente pueden acomodarse de 80 á 90 enfermos. Dos de ellas destinadas á enfermedades de medicina, y las otras dos á las de cirujia. Hoy hay 30 enfermos entre militares y paisanos, número que puede tomarse por tipo ordinario. Los militares pagan 5 rs. de estancia. Durante la pasada guerra fue hospital militar con sus oficinas correspondientes, habiéndosele agregado el contiguo ex-conv. de dominicos. En esta época se construyó en su cocina, que es sumamente capaz y despejada, un hornillo económico. En el fregador hay tres grifos que dan agua potable, cuando se quiere, á otras tantas pilas, y enfrente otro que, por medio de conductos de plomo movibles, la conduce al mismo hogar. Tiene una bien provista y elegante botica, regalo del Sr. Perez de Prado, y con privilegio de admitir conducciones y vender medicinas libremente, prévias las formalidades legales. En su igl., ovalada con 4 tribunas, y en cuyo retablo mayor está la Asuncion, hay Reservado constantemente. Tambien sufre escaseces dicho hospital desde la supresion del diezmo, en que consistian mucha parte de sus rentas, reducidas hoy á 2 masadas (*), 9 casas en esta c. en muy mal estado, varios censos y algunas limosnas eventuales, que producirán por un quinquenio un total de rentas de 17,500 rs. por año. De aqui tienen que pagarse los salarios de un cura, un médico, un cirujano con su practicante, un boticario y mancebo, un enfermero mayor ó cabo de sala, dos enfermeros, dos enfermeras, que se aumentan en proporcion del mayor número de pacientes, cocineras y demas, de modo que queda un residuo contínuo para dedicarlo á la humanidad doliente. El gobierno del hospital de Teruel está á cargo de una junta, compuesta del Illmo. Sr. obispo, del gefe superior político de la prov., un regidor, un representante del capítulo eclesiástico y un caballero particular.

Instruccion pública. La instruccion primaria de la cap. y prov., está á cargo de una junta compuesta del Sr. gefe político presidente, de un eclesiástico nombrado por el diocesano, y demas persónas designadas por la ley: hay ademas en esta c. otra comision local, presidida por su alcalde.

Cinco es el número de escuelas de primera educacion en esta cap., sostenidas por el ayunt.; si bien atendida su localidad y método de enseñanza pueden reducirse á tres; dos de niños y una de niñas. En el ex-conv. de trinitarios, entre O. y N., existe una de niños desempeñada por tres profesores, cada uno de los cuales da su enseñanza en departamento separado, y á una clase particular de niños, quienes recorren progresivamente las tres escuelas, resultando de aqui una sola en el todo, dividida en tres clases. De los tres profesores solo uno está regularmente dotado. Acaso el método adoptado, á la escentricidad del local, á lo frio y destemplado, atendida su sit. podrá atribuirse la falta de concurrencia en ciertas épocas del año, muy particularmente en invierno, y el que haya una multitud de maestros leccionistas, y de aqui el que los niños no den comunmente los resultados que debian prometerse. La escuela mas concurrida, comparativamente, es la del arrabal sit. en el ex-conv. de la Merced, edificio deteriorado y derruido en su tercera parte. El local es bastante regular en su forma, pero escaso de luz y ventilacion.

La escuela de niñas, regularmente concurrida, se halla tambien dividida en tres secciones, dirigida cada cual por una maestra en diferente departamento, pero en un mismo edificio, escaso en comodidades y sit. en el centro de la poblacion: tambien hay bastante número de maestras particulares.

El Instituto provincial de segunda enseñanza está dotado de los catedráticos que marca la ley, y con arreglo al plan se da tambien la instruccion á los alumnos; y aunque, por escasez de recursos, no se halla al completo de todo lo necesario en la parte demostrativa, esto no obstante tiene ya gabinete de historia natural, jardin botánico, aparatos de química, coleccion de cuerpos sólidos para matemáticas, y dos, con su esfera y globos correspondientes, de mapas murales para geografía, y una biblioteca de 300 á 400 volúmenes.

Seminario. Espulsados de España los jesuitas, por real pragmática de 2 de abril de 1767, ocupáronseles al mismo tiempo sus temporalidades; con la reserva empero de adjudicarlas, muy particularmente sus edificios, á los objetos que se considerasen mas útiles, prévios informes en especial de los diocesanos respectivos. Hallábase á la sazon ocupando la silla de Teruel el Illmo. Sr. D. Francisco Josef Rodriguez Chico, quien impetró de S. M. Cárlos III la concesion del colegio é igl. de la estinguida órden y algunas de sus rentas para Seminario Conciliar, gracia que concedió el monarca en 25 de agosto de 1769. Concedido que fue, se hizo preciso atender á su sostenimiento presupuestado en 5,000 pesos, no habiéndose podido reunir por de pronto mas que 1,832. Luego, merced á una módica cantidad proporcional en dinero, que debia satisfacerse en los meses de mayo y junio de cada año, impuesta á todos los partícipes de diezmos del ob. se reunió la suma total de 3,243 pesos, que si bien no llenaba absolutamnnte el presupuesto, esto no obstante era ya suficiente á lo mas necesario y perentorio, En este estado se abrió el Seminario, en el que se daba enseñanza pública de gramática latina y retórica, filosofía, teologia y moral, con los catedráticos siguientes: un rector maestro de teologia moral, otro de teologia escolástica, dos de filosofía, uno de retórica, otro de latinidad y un pasante de rudimentos de gramática latina. Habia ademas un mayordomo, 3 fámulos, un cocinero con su ayudante, y 16 alumnos internos, médico, cirujano y boticario de nombramiento del diocesano, y catedráticos con honorarios convencionales, segun las prácticas del pais y comunidades religiosas; todo sin embargo bajo la protesta de aumentar el personal, segun se adquiriesen mayores rentas. Efectivamente, todavia se regularizó y aumentó hasta su supresion. Hoy ha renacido bajo los auspicios del Illmo. Sr. Don Antonio Lao y Cuevas, actual ob. de Teruel, y en su palacio episcopal hay 12 alumnos internos y 4 catedráticos; uno de moral, otro de teologia escolástica, otro de filosofía y otro de gramática latina; todo empero con el carácter de provisional, sin que sus alumnos internos y esternos hayan ganado matrícula, continuando con la confianza de que en el próximo curso se podrá dar la instruccion ajustada al plan vigente de estudios con todas sus consecuencias.

Esterior de la poblacion. Dada una idea general de

(*) Casa de campo.

cuanto notable encierra Teruel, haremos ahora una lijera reseña de ciertos edificios y puntos no menos considerables que los descritos anteriormente. A la dist. de 1/4 de hora de la c. se está terminando la construccion de una plaza de toros, cuya figura es un polígono regular de 24 codos, y su total diámetro consta de 80 varas castellanas. Tiene 72 palcos, grada cubierta y tendido, y puede dar cabida á 9,000 personas, quedando para la lid un circo de 50 varas de diámetro. Es sumamente cómoda y espaciosa en toda su distribucion: tiene café, enfermeria, pieza de guadarnes, cuadra y cuatro puertas á los cuatro puntos cardinales. Al frente de la del O., y en la parte esterior, se hallan 9 toriles, dispuestos de modo, que todos tienen salida á un patio comun con objeto de sacar el toro que se quiera, sin necesidad de incomodar á los demas. La construccion y decoracion esterior de la plaza consiste en un zócalo en todo su perímetro, de mamposteria compuesta. Sobre este una faja horizontal, de la cual arrancan, en sus 24 ángulos, igual número de fajas perpendiculares, que juegan con otra de coronacion, y hace el lugar de arquitrave ó friso, componiendo la parte de cornisa los solerones inferior y superior, con sus canecillos y terminando con el tejado á dos vertientes. El todo de la obra es de buen gusto, por sus bellas proporciones, pero en lo que mas resalta este es en la atinada alternativa y variada combinacion de los vanos, en lo cual parece ha fijado mas la atencion el empresario y director de la obra, D. Hermenegildo Lopez. El Excm. ayuntamiento, propietario de la plaza, la ha cedido por un número determinado de años á una empresa particular, á cuyo cargo corre su construccion, que finará antes de la feria del 29 de setiembre, en cuya época acaso se den ya las primeras corridas. Si la distancia desde la pobl. á la plaza se redujese á menos de una cuarta parte, lo cual puede conseguirse levantando sobre la rambla de los arcos un puente, que ya reclaman imperiosamente otras necesidades, en tal caso agregaria la plaza á su mérito artístico, la comodidad y hermosura de un tránsito llano, enlazándose asi la c. cómodamente con el llano de San Cristóbal, punto de un horizonte muy dilatado, el mas sano de Teruel, y único por donde buenamente puede ensancharse la pobl. En lo mas elevado de la colina que abraza el llano, está el cementerio nuevo, muy regular y de una capacidad bastante.

Casi al O. está el ex-conv. de capuchinos. Fue en los primitivos tiempos ermita de Ntra. Sra. de Villavieja, Virgen aparecida, despues casa de correccion ecl., y últimamente de la congregacion de la Sangre, la que cedió el edificio á los frailes, concluida la guerra de la Independencia, y á cuya propiedad ha vuelto desde la supresion.

Pegado al barrio y frente al puente de su nombre, y casi al O. de la c., se descubre el ex-conv. de San Francisco, cuya igl. (almacen hoy de maderas) es de caracter gótico, y en cuyo edificio está el único trinquete ó juego de pelota. En 1214 el seráfico P. San Francisco de Asis, despues de fundar en el reino de Aragon los conv. de Tudela, Tarazona y Barcelona, pasó á Roma á solicitar en el concilio Lateranense, la aprobacion de su apostólica y evangélica regla. Conseguido que fue, citó á sus hijos dispersos en varias prov. de Europa, para que se juntaran en la santa casa de Ntra. Sra. de los Angeles de Porciuncula, para celebrar capítulo general en la vigilia de Pentecostes del año 1216, con el objeto de nombrar misioneros para diferentes reinos de Europa. Entre los destinados á España lo fueron San Juan de Perusia, sacerdote, y San Pedro de Saxoferrato, vulgo de Piedraferrada, lego, y en 1217 fundaron el conv. donde hoy existe, ermita entonces de San Bartolomé, que con este objeto les cedieron los turolenses. En un jardinito que cultivaban los santos, cavaron el memorable y milagroso pozo que existe todavia con la denominacion de los *Mártires*. Al N. de la c. y pegados á la puerta de San Miguel de la *Traicion*, se descubren los elegantes, airosos y esbeltos arcos, en que robó á los romanos toda la lijereza y solidez de su arquitectura, su autor el inmortal Pedro Bedel. Enlázase por medio de este acueducto la c. con la opuesta colina. Consta de una doble fila de arcos esfericos de 180 pies de elevacion y de 94 palmos geométricos de concavidad. De los seis sobrepuestos, tres tienen taladrados los estribos para dar paso á las personas. Vienen las aguas de una fuente á 1/2 leg. de dist. de la c., habiéndose tenido que taladrar un cerro y construir unos 140 arcos de piedra para que en dicho trecho reposaran.

Hay ademas en los afueras de esta pobl. 4 barrios; el de *San Julian* sobre la carretera de Valencia, con una pequeña ermita; el de las *Cuevas*, al lado derecho del hondo del barranco, llamado de los *Arcos*, cuyas habitaciones estan construidas en las concavidades y parages subterráneos. La calle de San Francisco que corre desde el conv. de este nombre, extramuros, hasta la puerta del Salvador y el *Arrabal*, que es el mas numeroso de todos, y en el cual hay dos fuentes públicas.

Sobre el r. *Alfambra* hay un puente que llaman del *Cubo*, de 3 arcos semicirculares, siendo el del centro de mayor diámetro. El puente de *San Francisco* sobre el *Turia*, tambien es de 3 arcos con tajamanes cilíndricos; es de piedra labrada, sumamente bajo, pero de estremada solidez. El de *Tablas* por debajo del anterior, es muy costosa su conservacion é inseguro en las fuertes avenidas. El de *Isabel II* empezóse á levantar en 1835 con el objeto de unir la c. al llano de San Cristóbal, cruzando el barranco de los Arcos. Se halla paralizada la obra por falta de fondos, habiéndose construido únicamente los dos machones.

Término. El municipal de esta c. confina por el N. con los de Tortajada y Villalva Baja; E Valdecebro y parte del de Castralbo; por el S. con el anterior y Villaspesa, y O Villastad y Concud. Pasa por este térm. el r. *Guadalaviar* ó *Turia*, al que confluye el *Alhambra* muy poco antes de llegar á esta c. La direccion que toma es la del S. con alguna inclinacion al O., la cual pierde en Adamuz, donde pronunciadamente emprende su curso hácia el S., hace su desagüe en el Mediterráneo. Las aguas de estos r. se aprovechan en beneficio del riego, pues atraviesan por el centro de a estrecha vega que toma el nombre de la c. Tambien circulan por diferentes cauces ó acequias sobre las que hay varios molinos harineros y batanes.

Calidad y circunstancias del terreno. En lo general es lo que se llama duro y poco asequible á ciertas producciones, como olivos, viñedos y frutas, produciendo casi principalmente cáñamo, trigo, cebada, centeno y avena, y no en gran cantidad, fuera del cáñamo.

Caminos. El principal es la carretera que desde Valencia sube y atraviesa la c., tomando la direccion N. para Aragon; este es el que se halla en mejor estado. Los trasversales que van hácia diferentes puntos, los unos son de herradura mientras que los de rueda se hacen casi intransitables en tiempo de invierno.

Correos. La adm. de correos de Teruel está servida por un gefe con el sueldo de 500 ducados anuales; 300 un interventor, y accidentalmente un escribiente con 5,000 rs., tambien anuales. La correspondencia general llega tres veces á la semana, saliendo otras tantas; la de Valencia otras tres; dos la de Rubielos, Mora y Alcañiz y una la de Cantavieja.

Producciones. Las del térm. municipal de esta c., dijimos al hablar de las circustancias del terreno, que eran escasas menos el cáñamo, que es el ramo que constituye esencialmente la riqueza de esta vega. El arbolado apenas se ve, pues hay una grande oposicion en los labradores de hacer plantaciones de ellos, sin duda para que la sombra no perjudique á los esquilmos, y el árbol no se nutra con la sustancia de la tierra, que aquellos dedican á otras producciones.

Artes é industria. No se conoce ninguna ind. especial, á escepcion de las puramente indispensables para las necesidades de la vida. La agricultura es la ocupacion especial de estos hab., sin que para ellos sean conocidos hasta ahora, los preciosos resultados del vapor y demas agentes motores.

Comercio. Los efectos ó art. que se importan en esta cap. son en pequeñas cantidades, algunos cereales procedentes del r. *Cella* y del campo de Visedo, judias y arroz de la prov. de Valencia, y géneros de distintas especies de Cataluña y Zaragoza. La esportacion está circunscrita al cáñamo, tanto en hilaza como trabajado.

Ferias y mercados. El 30 de mayo y 21 de setiembre se celebra feria en esta c.; en lo general se compone de contrataciones, ventas y permutas de ganados lanar, va-

cuno y caballar. Los mercados son semanales, y á ellos acuden las gentes de los pueblos inmediatos á proveerse de los art. que necesitan.

Poblacion y riqueza. Tiene Teruel dentro del casco de la pobl. y en su térm. municipal 1,791 vec., que hacen 7,165 alm. Su riqueza imp., terr. y pecuaria asciende á 919,511 rs.: la urbana á 77,918, y la industrial y comercial á 1.793,400: ascendiendo por consiguiente estas sumas á la de 2.790,829 rs.

Historia. Como sucede con la mayor parte de los pueblos que por su consideracion han llamado sobre sí la atencion de cierta escuela de escritores, la primer cosa que encontramos respecto de esta c., es una infinidad de nombres caprichosos y ridículos, y otros tantos conceptos desatinados. ¿Cuándo ha sonado en la geografía ant. el de *Tintania*, si no es por alguna semejanza allende el estrecho de Gibraltar, donde se hallaba la Tingitania? ¿Cuándo se ha conocido, ni por semejanza, mayormente en las regiones del interior de la Península el nombre *Turugia* ó *Turupia*? ¿Con qué razon le atribuyen algunos el de *Turulium*, como equivalente al de *Tiariulia*, si *Turulium* es distinto, es congetural, y es preciso desentrañar de cierto modo un promontorio adulterado en Appiano y en Livio, para encontrarlo fuera del r. *Turulius* mencionado por Ptolomeo, y que probablemente es el *Idubeda* de Plinio, conocido hoy por el Mijares? Diciendo que esta c. se llamó *Tiariulia* ó *Turulium* ¿no acreditaron desconocer la razon de este nombre y la que debia regir su aplicacion en todo caso? ¿Con cuánta ignorancia de la geografía ant. no han procedido los que no contentos aun con aquellas invenciones que se hallaban fuera de ella, han entrado en su seno para identificar nombres distintos, sin respeto á la corografía misma de las regiones, que los separaba, y han dado á esta c. el nombre de *Tiariulia* ó *Thiar-Iulia*, que segun Plinio y Ptolomeo pertenecia á una c. de la *Ilergavonia*, en el conv. jurídico Tarraconense? ¿Qué simplicidad geográfica, como decir que se llamó *Turdeto*, solo porque algunos copiantes de Livio, adulterando el nombre de los enemigos de Sagunto, escribieron *turditanos*? ¿Cómo no les estrañó ver que en ninguna otra parte vuelven á figurar estos pretendidos *turditanos* ó *turdetanos* de la Celtiberia, que otros códices del mismo Livio con mayor adulteracion les dan el nombre de *turoilisnos*; que Apiano los llama *turboletas*: y que habia una c., de cuyo nombre *Turba* podia haberse dicho con la mayor naturalidad *turditanos* ó *turdetanos* por *turbitanos* ó *turbetanos*? ¿Cómo no acertaron con esta científica congetura, segun lo ha hecho el Sr. Cortés? Mas para esto era precisa otra clase de estudio del propio de aquellos escritores, para quienes no hay dificultades, acudiendo pronto á su imaginacian cuando les faltaban documentos. ¿Dónde una licencia histórica, como afirmar que Amilcar Barca, buscando un color honesto para apoderarse de Sagunto, persuadió á los *turdetanos* que en el térm. de esta c. edificasen otra, la cual se llamó *Turdeto*? Nuestro Mariana, sencillo como es en materia de geografía ant., se limita á desconfiar de la identidad de esta imaginaria *Turdeto* con Teruel, á la que llama *Tiruel*, y el Sr. Cean Bermudez, llevando mas allá este capricho, hasta nos puntualiza el lugar de donde vinieron estos *turdetanos*, con la invencion de otra *Turdeto* en cierto desp. de Andalucía, la cual dice haber sido cap. de *Turdetania*, y progenitora de los turdetanos que asistieron á la ruina de Sagunto. Tanta es la libertad con que se esplican hasta los errores introducidos en los antiguos, convirtiéndolos en favor de pinturas galanas; tanto el imperio que mal conocedores de la filología creen ejercer sobre la antigüedad, supliendo á su antojo la espresion de los verdaderos y autorizados intérpretes de esta, cuando el silencio de aquellos no satisface sus deseos. Es preciso desentenderse de semejantes desautorizadas relaciones y buscar las antigüedades de Teruel en otra clase de documentos.

Esta c., tanto por su sit. en terr. que fue de los *celtiberos lusones*, como por la alusion de los nombres, es indudablemente la famosa *Turba* de la España primitiva; y así se ve que no ha versado sobre esto la divergencia de los escritores modernos, sino sobre su origen, sobre la razon de los acontecimientos que ocasionaron su celebridad, y por la manía de multiplicar los nombres, no satisfaciéndoles uno solo, por el cual debiera esplicarse ó corregirse cualquier otro, que sin repugnar á la aplicacion del primero se ofreciese con bastantes indicios topográficos para adjudicarlo á la c. misma. Tratándose de investigar la etimología del nombre *Turba*, no han faltado encarecedores del vascuence que hayan dicho proceder de aquel idioma, interpretándolo *aguaducho*, lo que sobre nuestra repugnancia en admitir estos orígenes vascongados, supone una razon denominante, no menos dificultosa que su derivacion de las raices que se le atribuyen. El erudito D. Miguel Cortés, con su constante inclinacion al hebreo, hallando allí las voces *Thor* y *bat* ó *bet*, lo deduce de ellas, interpretándolo *Domus Tauri*, segun la costumbre ant. de llamar á las c. con el nombre de *Domus*.

Tampoco somos muy afectos á los orígenes hebráicos, segun lo hemos espresado y razonado en diferentes art. de la presente obra; pero siendo indudable que aquel idioma nos ofrece con sus significados, muchas voces usadas en la composicion del nuestro, sin que nos sean conocidos aquellos en este, es preciso conceder que, aun cuando no se derivasen estas del hebreo, y en ambos idiomas tuviesen una procedencia comun de otro originario, su esplicacion por las de aquel es muy científica y admirable: la voz *bat* ó *bet* se halla en la composicion de tantos nombres de nuestra primitiva nomenclatura geográfica, que lejos de repugnar á la esplicacion hebráica, podria citarse aun en su corroboracion. Lo mismo sucede con la voz *Thor*, pues, aunque por la diversidad de aplicaciones, parece menos segura su razon ó su significado, todos los objetos, cuyos nombres la ofrecen, tienen la esencial circunstancia de la fortaleza, y el toro, que parece símbolo de esta, pudo tener por nombre lo que no era mas que adjetivo para los demas objetos. Aun se confirma esto con las medallas celtiberas que se han hallado en los contornos de Teruel, «en las que se ve el buey arrodillado, en ademan de recibir las divinas influencias de la diosa Venus, representada en el lucero, con caracteres celtiberos en el exergo, que á lo que podemos congeturar, quieren decir: *Santo Dios Toro*» (Cortés). Sin embargo, hallándose en el nombre *Turba* por lo menos con igual naturalidad que la voz hebrea *Thor*, la raiz *ur*, que no haremos aquí originaria vascongada, como el Sr. Astarloa, para significar agua (*ura*), sino céltica, de donde los latinos tomaron su *urbs*, los franceses su *bourg* y nosotros nuestro *burgo*; tambien pudo ser aquel nombre *celtibero*, como lo era la pobl. y ofrecer uno de tantos pleonasmos que se hallan en la nomenclatura geográfica, habiéndose formado por la reunion de las voces apelativas sinónimas en ambos lugares amalgamadas en esta parte de la Península como las castas. Es necesario por consiguiente, concluir estas investigaciones con el mismo resultado dudoso, que es propio de todas las semejantes, pocas veces aprovechadas si no es en prueba de la grande antigüedad de las pobl., y de los recursos de aquellos que han procurado ilustrarla.

La primera noticia histórica que aparece de *Turba* ó *Teruel* es con motivo de la célebre guerra saguntina. D. Miguel Cortés, á cuya profunda ilustracion no cabia dudar que los *turditanos* de Livio eran los *turbitanos*; para encontrarlos igualmente en los *turboletas* de Apiano, congetura haberse formado este nombre del de *Turba* y del apelativo griego *leos*; pero como de todos modos es preciso suponer, que si Apiano quiso decir los del pueblo de *Turba*, ó los ciudadanos de Turba, ó los *turbitanos*, hubo de adulterarse su espresion para que viniese á parar en un nombre compuesto, como el de *turboletas*, pues no seria este el patronímico que probablemente hubiese deducido el escritor griego del nombre Turba, no siendo un simple derivado, sino un compuesto, preferimos suponer que en Apiano se estragó el nombre *turbitanos* como en Livio, por no escalonar las correcciones y adulteraciones.

Eran estos *turbitanos* vecinos de los saguntinos, como espresa Livio, hecha la debida correccion de su texto, sin que obste á la aplicacion de esta doctrina la considerable distancia en que se encuentran los sitios correlativos de las acrópolis de aquellas ant. repúblicas, cuales son Teruel y Murviedro; pues las dependencias de ambas se estendian por vastos territorios, como era de la naturaleza de las ciudades ant., y las aldeas y términos de los *turbitanos*, se

dilataban por todo el curso de Mijares hasta mas abajo de Olba, como espresa el Sr. Cortés, donde empezaba la *Edetania*, con las posesiones de los saguntinos. El progreso de estos, no permitiéndoles permanecer dentro de los términos que les concederian al edificar su c. los edetanos, ni en la dilatacion que sobre la misma region les dieran, los llevó por fin á invadir las posesiones de los *turbitanos*. Esto es lo que resulta de la historia, tan distinto de la mente de Florian de Ocampo, Mariana etc. No fueron los turbitanos quienes se apropiaron los terr. disputados, sino los saguntinos; los turbitanos fueron los que los reclamaron. Asi se suscitó una empeñada cuestion de límites: eran dos repúblicas independientes sin un poder superior que decidiese sus cuestiones, y mientras este poder no apareció para llamar sobre ellas la atencion del mundo, quedaron oscurecidas para la historia; haciendo de ambos pueblos irreconciliables enemigos. Se presentó por fin el árbitro de estas diferencias, erigiéndose en tal por autoridad propia, para decidirlas, segun se hallase en sus intereses, el año 220 antes de J. C. Era Sagunto c. reconocida por Cartago, bajo la proteccion romana, en el tratado de los límites. *Turba* perteneció por el mismo tratado á la conquista africana. Aníbal, que se impacientaba en busca de un pretesto plausible para romper el tratado de paz, que con la Sicilia y la Cerdeña, Roma habia arrancado á su poder en Africa, y que con el juramento hecho sobre las aras en *Peñiscola* (V.), revolvia sin descanso en su mente la idea predominante en su familia, de llevar la guerra á Italia, acaba de correr los paises de los *vacceos* y *vettones*, y para en Turba. ¿Creeremos fielmente á los historiadores latinos, que escribian lo que tanto interesaba á su causa, pues esta no menos que la de Sagunto fue la que se trató en Turba? ¿Creeremos á los escritores griegos, que historiaron con adulacion las cosas de sus señores?

Sin embargo, es bastante imparcial la historia sobre la catástrofe de Sagunto; y aqui, donde se fraguó su principio, presenta los hechos sumamente naturales. Aníbal aceptó la alianza de los turbitanos, y se esmeró en atizar sus querellas: asi se hallaba con ellos el promovedor de los litigios (Livio). Hizo que una comision de esta c. pasase á esponer al Senado de Cartago los agravios que recibia de los saguntinos; y él les dió cartas, atribuyendo en ellas la conducta de estos á los romanos, quienes decia que, suscitando turbulencias en España, estimulaban ocultamente á los saguntinos contra las c. amigas del Senado. Dispuesto asi á romper ya ostensiblemente con Roma, practicó un reconocimiento sobre la parte oriental del Ebro á imitacion de su padre; y á su regreso al territorio turbitano, autorizado ya por el Senado para obrar contra los saguntinos, segun lo estimase conveniente á la república, llamó representantes de ambas c. rivales; hizo que los turbitanos le espusiesen nuevamente sus quejas, en presencia de quince legados saguntinos, erigiéndose en árbitro. Pero los saguntinos se negaron á reconocerle este carácter, remitiéndose á la decision de sus aliados los romanos, como los turbitanos lo hicieron á la de los suyos los cartagineses; y Aníbal los echó de su presencia y campo. En la noche inmediata empezó ya á talar el terr. saguntino y á mover las máquinas de guerra contra su c. Es consiguiente que los turbitanos, no solo no se opondrian á la ruina de esta c. desgraciada, como ha creido alguno, sino que serian los primeros en acometerla al frente de su poderoso auxiliar. Puede verse aquella desastrosa guerra en el art. Murviedro. Cuando los saguntinos pidieron condiciones honrosas para evitar la total ruina que llegaron á mirar de cerca, una de las que se les impuso fue la restitucion de los territorios que tenian usurpados á los turbitanos. Estos vieron por fin colmados sus deseos con la destruccion de Sagunto; y entraron en posesion de los territorios cuestionados, mientras aquellos de sus enemigos que habian sobrevivido á los horrores de tan terrible guerra, eran vendidos por esclavos (219). Condicion tan desgraciada, poco haria temer ya á los turbitanos de la rivalidad saguntina; mayormente en vista de lo que habia valido á esta asolada c. la decantada amistad romana, y que su destructor Aníbal tramontaba los Pirineos y los Alpes en ademan de llevar igual suerte sobre la misma Roma (218). Mas eran otros los decretos del destino: tres años despues los Escipiones, victoriosos de los ejércitos cartagineses por toda la España Citerior, libertan del cautiverio á los desgraciados saguntinos; les restituyen su c. y sus campos; la engreida turba es arrasada; sus vec. vendidos en pública subasta, y sus campos y ald. quedan tributarios de sus antiguos émulos. Asi fueron estos vengados y puestos á cubierto de tan terribles enemigos, que, sin ello por si solos y sin el auxilio de Anibal, eran bastantes para haber acabado con Sagunto, como lo espresaron los mismos legados saguntinos, al dar gracias al Senado romano por los beneficios recibidos. Los *turbitanos* de las aldeas, apesar de su condicion deprimida, y tal vez ausiliados por los cartagineses, cuando aun se les mostró propicia la guerra, volvieron á poblar su c. Terminada la guerra púnica, y cuando los españoles, dejando de alternar en causa agena, vinieron á sostener directa y esclusivamente la suya propia, es conocido que *Turba* hallaria ocasion para desechar el predominio saguntino, si ya no lo habia hecho. En el año 196 antes de J. C., fue testigo esta c. de una famosa batalla ganada junto á ella por el pretor Q. Minucio Termo sobre los celtíberos mandados por sus generales *Budar* y *Besasides*, de los cuales quedó preso el primero, con 12,000 muertos, y completa dispersion del resto del ejército. Este señalado suceso calmó la grande agitacion en que habia llegado á poner á Roma la guerra de España. ¿Será aun memoria de este desastre la tradicion que se conserva de haberse dado una gran batalla en los llanos donde hoy está el pueblo de *Concud*? En sus contornos se halla el asombroso cementerio de huesos petrificados de que hablaron Feijóo, el abate Andrés y Boules, citados por Cortés que lo califica del mas admirable que se conoce en toda la Europa. El mismo Sr. Cortés, encontrando en la ald. de *Gudar* rastros de haber tenido fortaleza en un montecillo, congetura que pudo tomar su nombre de aquel *Budar* prisionero de Minucio; y asi mismo sospecha que el pueblo de *Bexis*, «fuerte en lo antiguo, con un acueducto de arcos romanos, y en el que se han hallado inscripciones romanas, que pueden verse en Escolano y Diago, tomó el nombre del emperador *Besasides*; y pronunciado con síncopa *Besides* fue convertido por los árabes, segun el carácter de su lengua, *Bexis*.»

Tambien afirma este escritor que la fáb. de los muros y torres de Teruel; sus magníficas puertas de grandes sillares, en especial la del *Tozal*; el alcázar de particular arquitectura, y tambien de grandes sillares; el algibe de la plaza del Mercado etc., son restos de su antigüedad romana. Igualmente atribuye los pueblos de *Rubielos* y *Cella* á los antiguos *turbitanos*.

Todo lo que se dice de esta c. relativamente á César es imaginario, y asimismo cuanto se quiera aumentar á lo referido, respecto de la edad de los romanos; pues ni la gran diligencia con que el repetido Sr. Cortés buscó las antigüedades de esta c., de la que dió origen al pueblo de su naturaleza, bastó á proporcionarle otras noticias hasta la invasion de los árabes. En muestra de consideracion y aprecio innegables á este distinguido escritor, á quien tanto debe nuestra literatura, no podemos menos de copiar la memoria que él mismo consagró á su patria, y que es á la vez muy de este lugar. «Por decir algo del pobre y oscuro pueblo que me dió el ser, una porcion de turbitanos, al principio del siglo VIII, huyendo del furor de los sarracenos que ocuparon á Teruel, se refugiaron en las quebradas breñas de la sierra de *Jabalambre*, y habiendo hallado un vallecito regado por un riach. que formaba la figura de una pierna de hombre, llamada *Gamba*, y estando este vallecito en medio de dos montañas pobladas de pinos, que servian como de perpunte á la pierna, le pusieron el nombre de *Gamba rona*, de donde quedó *Camarona*, que vale tanto como *pierna perpuntada*, segun el significado de la voz goda *Rona*, en el Diccionario de Du-Cange. En los documentos que se conservan en el real archivo de Barcelona, se halla dicho pueblo con el nombre de *Camarona*, y hoy se pronuncia *Camarena*. Los árabes ocuparon este pueblo y edificaron un castillo. El rey de Aragon D. Pedro II los arrojó de allí, habiéndoles dado una batalla en el llano que hoy conserva el nombre de *la matanza*, y donó el pueblo á Pedro del Pomar para que lo poblara de cristianos, como lo hizo, estableciendo en él 30 vec., con otras tantas suertes de sus tierras cultivadas por los moros.»

Dominada Teruel por los árabes, no consta que estos la

destruyesen, como han asegurado algunos; y cuando se erigió en Albarracin un pequeño estado musulman independiente, le perteneció esta c. El famoso Cid Ruy Diaz que, á pesar de haber escrito el Masdeu un tomo para combatir hasta la probabilidad de su ser ó existencia, asoma bastante claramente en las historias árabes y cristianas, aunque personage muy distinto del que por lo general se le ha creido; en su segundo destierro por Alfonso VI (año 1092) despues de haber tenido el apoyo de sus correrias en la fort. goda de *Pinacastel*, llamada despues con este motivo *Peña del Cid*, hácia el origen del r. *Martin*, parece que se trasladó á Teruel al arrimo del rey de Albarracin, y á nombre y por cuenta de este fue sobre *Valencia* (V.). Teruel permaneció musulmana hasta el año 1171, en que la conquistó el rey D. Alonso II de Aragon sin mucha pérdida, y la restauró y pobló por el mes de octubre, para ser el fuerte y homenage de la conquista del reino de Valencia, como dice Zurita. Su feudo y honor fueron dados como se usaba entonces á un rico-hombre de Aragon llamado D. Berenguer de Entenza: el rey concedió al mismo tiempo á los pobladores el fuero de Sepúlveda. Esta repoblacion se hizo con título de villa. Todo lo demas que se dice de su conquista y traslacion de la Villa Vieja, donde pudo existir algun vico ó cas. de la ant. c., es desautorizado. En 1225 llamó sus armas el rey D. Jaime I para esta c. con objeto de entrar en el reino de Valencia; cítase el gran desprendimiento con que en esta ocasion sirvió al rey D. Pascual Muñoz, que habia sido privado de don Pedro II, y era de los principales de Teruel. Este caballero, haciendo empréstito al rey para proveer de lo necesario á la gente de guerra por tres semanas, se ofreció en cuanto alcanzasen sus facultades y las de sus amigos. No hicieron lo mismo todos los convocados para aquella guerra, y en su consecuencia el rey hubo de conceder treguas al valenciano sobre Peñíscola. La gente de armas de Teruel se halló despues entre los conquistadores de Valencia.

En 1289 D. Diego Lopez de Haro envió á esta c. las banderas de un escuadron de castellanos á quienes venció en la comarca de Cuenca y Huete, en cuyo encuentro murió el capitan de aquellos, Rodrigo de Sotomayor. En 1343 llegó el rey D. Pedro IV desde Valencia á Teruel: detúvose aquí algunos dias: la v. y sus ald. le sirvieron con cierta suma para la guerra contra el rey de Mallorca: despues salió para Daroca. Teruel apoyó decidida la autoridad de aquel rey contra los unionistas de Aragon y Valencia, y en premio de sus servicios, D. Pedro le dió título y exencion de c. en 7 de setiembre de 1347; ofreciéndole erigir en ella igl. catedral, lo que no se efectuó hasta el año 1577. En 1363 se puso sobre esta c. el rey D. Pedro de Castilla, y se le rindió á partido: el vencedor recogió entonces el pendon real y las banderas de Castilla que estaban en la igl. mayor de la c., habiéndose ganado por D. Diego Lopez de Haro y los aragoneses, en la batalla que hemos mencionado. El castellano pasó adelante sobre Alhambra, Vilel etc.; y esta c. fue abandonada por los invasores. En 1427 reunió Cortes el rey D. Alonso V en Teruel: fue á la sazon muy notable, la ejecucion que hizo en el juez de esta c. Francisco de Villanueva, que fue abogado en las casas de ayunt. y arrojado su cuerpo á la plaza; publicándose generalmente por los del pueblo, haber sido esto en razon de que habia defendido con teson la libertad de la c. D. Alonso pasó á Valencia á celebrar tambien Cortes en aquel reino. En las de Alcañiz de 1436, los procuradores de Teruel, y Albarracin y sus comunidades, propusieron y protestaron, que consentian y admitian los fueros, privilegios, usos y buenas costumbres del reino de Aragon, en cuanto no perjudicasen, ni fuesen contra sus fueros, privilegios, usos y costumbres particulares. En 1485, habiéndose presentado los inquisidores en Teruel se opuso esta c. á su entrada, y hubieron de retirarse al l. de Cella; pero, con el apoyo del rey Católico, consiguieron establecerse en la pobl. y ejercer libremente su oficio: solo los censos que se confiscaron á varias familias tachadas de heregia, ascendian anualmente á cerca de 133,000 sueldos. En 1591, cuando las ocurrencias de Antonio Perez de Zaragoza, presentaron ocasion á Felipe II para desembarazar su autoridad sobre Aragon de los fueros que la coartaban, el pueblo de Teruel se alborotó al recibir las cartas del desgraciado Justicia mayor el jóven Lanuza, llamando á la defensa de las libertades patrias; se apoderó del depósito de las armas; obligó á los regidores y otras personas principales á juntarse para resolver el socorro que se habia de dar á Zaragoza; pero todo fue sin provecho: bien al contrario, á poco tiempo fue preciso recibir un ministro de la aud. de Valencia, comisionado especial para conocer del alboroto; los mas comprometidos fueron ahorcados y los otros condenados á galeras. Teruel, que con escelentes fueros y privilegios, habia encabezado una comunidad compuesta de 84 l. con 30,000 alm., tuvo mucho que lamentar de aquella época, y corrió la suerte comun del pais en los acontecimientos posteriores.

Durante la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808 prestó esta c. interesantísimos servicios á la causa nacional. En ella se restableció la junta de Aragon en 30 de mayo de 1809.

A últimos de diciembre del mismo año llegó á la misma el general Suchet, sin que hubiesen pisado aun los franceses su terr., del que fue preciso salir á aquella junta, para refugiarse en las prov. vecinas. En 7 de marzo de 1810, D. Pedro Villacampa entró en esta c., obligando al coronel Plique á encerrarse, con la guarnicion, en el seminario ya antes fortificado. Tambien logró coger en la venta de Mala-Madera un convoy francés, procedente de Daroca; apoderándose de 4 piezas, de unos 200 hombres y de muchas municiones. La nueva llegada de Suchet obligó á Villacampa á alejarse, por lo que no cayeron en su poder los refugiados en el Seminario. En setiembre del mismo año, Don José María de Carbajal estableció en Teruel grande aparato de oficinas y dependencias, por el mando en gefe que sobre Aragon le habia confiado la Regencia de Cádiz; pero hubo de evacuar la c., para que fuese nuevamente ocupada por los franceses en 30 de octubre, quienes á la mañana siguiente alcanzaron la retaguardia de aquel, mas allá de la quebrada de Alventosa, cogiéndole 6 piezas, varios caballos y carros de municiones. Todos los acontecimientos de Teruel en aquella época fueron asi de un interés secundario. Lo mismo ha sucedido en los trastornos civiles posteriores; siendo de notar solo el sitio que le puso el brigadier Enna, á fines de junio y principios de julio de 1843: fue grande la constancia con que sufrieron sus hijos las fatigas consiguientes, y el valor con que resistieron á las tropas sitiadoras; con esto obtuvo la c. para su ayunt. el título de Excmo., de que goza, habiéndole sido otorgado en 2 de setiembre del mismo año, con un nuevo cuartel para sus armas, cual es, en campo rojo un cañon y un obús cruzados, con una pila de balas en su centro, como emblema del ataque sufrido y de la victoria conseguida. Al mismo tiempo le fueron tambien confirmados los títulos que de inmemorial goza de *muy noble*, *fidelísima* y *vencedora*.

El escudo de armas, ademas del cuartel espresado, ostenta un murciélago, en memoria de la parte que tuvo esta c. en la conquista de Valencia; y un toro con una estrella encima, aludiendo á la traslacion de la c. que se ha ideado, tal vez por lo resultivo de las medallas que dejamos mencionadas; pues cuentan que, no contentos sus moradores con la situacion de *Villa Vieja*, fueron guiados por una estrella que les designó el nuevo sitio para establecerse, parándose sobre un toro.

Deben citarse aun en este lugar, asi por ser hijos de Teruel como por la celebridad que han dado á su patria los famosos D. Juan Diego Martinez de Marcilla y Doña Isabel de Segura, entendidos por los *amantes de Teruel*, cuya entretenida historia es tan conocida. Asimismo merecen aun ser citados entre los naturales de esta pobl. el P. Gerónimo de Ripalda, de la compañía de Jesus; D. Sebastian Navarro de Arroita, ob. de Tarazona, y D. Pascual Ibañez, que escribió una memoria económico-estadística de todo el part. de esta c., premiada por la Real Sociedad aragonesa.

TERVELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

TERZAGA: l. con ayunt. que lo forma con la ald. de Terzaguilla en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13). SIT. en un valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 57 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr., matriz de la de Terzaguilla. Confina el TÉRM. con los de Tierzo, Torre-

mochuela y Pinilla; dentro de él se encuentran la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza y la ald. de Terzaguilla. El TERRENO, que participa de llano, quebrado y valle, es de buena calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble y algo de pinar. CAMINOS: los locales, de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 48 vec., 190 alm. CAP. PROD. con Terzaguilla: 1.562,000 reales. IMP.: 26,400. CONTR.: 2,972.

TERZAGUILLA: ald. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Terzaga. Tiene 10 CASAS y una igl. filial de la de Terzaga. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Terzaga.

TERZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TERRABONA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Tous. SIT. á poca dist del mismo hácia el O.; y segun se colige por sus ruinas seria de unos 60 vec., los cuales tenian un vicario; quedan en pie las paredes de la igl. y una torre que dicen sirvió de cárcel, en cuya inmediacion se ve todavia un subterráneo con alguna obra en su interior. Se despobló en las guerras de sucesion.

TERRADAS: l. cab. de ayunt. que forma con Palau Surrocá en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27 1/2). SIT. en un pequeño y fértil llano; le combaten con tal violencia los vientos del N., especialmente en invierno, que abate las chimeneas, conmueve las campanas y arranca los árboles; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y fiebres intermitentes. Tiene unas 130 CASAS; una igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Boadella y Escaulas; E. Llers; S. Palau Surrocá y Vilaritg, y O. Estela; en él se encuentra un santuario dedicado á Ntra. Sra. de la Salud. El TERRENO participa de monte y llano; al N. tiene una cord. de montañas que se estiende como una leg. de E. á O., de las cuales las del E. son conocidas por las Aballs, y las del O. por montaña de Sta. Magdalena, en cuya cima hay una ermita arruinada dedicada á esta santa; por la parte N. se ven riscos inaccesibles que parecen formados de un solo peñon de cal; sin embargo, tienen buenos pastos para ganadería en ciertos puntos; pero no crian gruesos árboles. Son admirables las cuevas ó subterráneos de estas montañas, que tienen su entrada por la parte S., siendo las mas notables la de Sta. Magdalena y la dels Encantats. En todas estas montañas no brota la mas pequeña fuente, y solo al E. y al pie de las mismas hay una muy abundante de aguas insalubres. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 49 vec., 461 alm. CAP. PROD.: 3.126,800 reales. IMP.: 78,170.

TERRADAS: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. María.

TERRADELLAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. María), de la que son anejas dos capillas, titulada la una de San Andrés del Vilar, y la otra de San Miguel; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Vilademuls; E. Orriols y Llampayas; S. San Estéban de Guialves, y O. San Marcial de Vilademuls. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza en parte el arroyo *Cinyana* que nace en el térm. Hay varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 763,600 rs. IMP.: 19,090.

TERRADETS: portazgo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. de Guardia.

TERRADILLOS: v. agregada al ayunt. de Moratinos en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). dióc. de Leon (11). SIT. en un pequeño valle á 200 varas al E. del r. titulado *Los Templarios* y en su márg. izq.; el CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 44 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 22 fan. de trigo, á la que concurren 20 niños y 6 niñas; 3 fuentes de buenas aguas, de las que se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. El TÉRM. confina por N. con Lagartos; E. Ledigos; S. Poblacion de Arroyo, y O. San Martin de la Fuente; en su jurisd. entre E. y N. se halla el desp. de Tordillos; su estension es como de 3/4 de leg.; labrantia una pequeña parte, lo restante destinado á pastos. Su TERRENO, algo desigual, tiene algunos sitios productivos, cuales son los del llano inmediato al r. y al arroyo, y otros de mala calidad; el r. citado y otro pequeño arroyo bañan el térm. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno y caza de liebres y perdices. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 105,694 rs. IMP.: 6,473.

TERRADILLOS: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Maza de Alba, Media Alcubilla y los Perales en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1/2), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano en las faldas orientales de unas colinas insignificantes, llamadas el Sierro ó Cuesta Morena á 1/2 leg. del r. *Tormes*; goza de buen CLIMA, y no es propenso á enfermedades de mal carácter. Se compone de 69 CASAS; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 30 niños de ambos sexos; una igl. parr. de la clase de vicaría perpétua (la Asuncion de Ntra. Sra.), de la que depende como anejo la de Ntra. Sra. de Otero, que hasta el año de 1842 fue matriz de los arrabales de Alba; contiguo á la igl. hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Palomares; E. el anterior y Alba de Tormes; S. Torrejon y Velaviejo de Abajo, y O. Valdemierque; encuéntranse en él diferentes manantiales de escelentes aguas. El TERRENO es casi todo labrantio y de mediana calidad; hay un pequeño monte de encina de produccion escasa. CAMINOS: la calzada de Salamanca á Alba y á Ciudad-Rodrigo pasa por el térm., y los que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Alba dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y algunas otras semillas; hay ganado cabrio, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 63 vec., 229 alm. RIQUEZA PROD.: 379,450 rs. IMP.: 13,882.

TERRADILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Sedano (2). SIT. en las márg. del r. *Rudron*, dividido por este en dos barrios; goza de buena ventilacion y CLIMA frio pero sano, las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres inflamatorias. Tiene 80 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 600 rs. vn; una igl. parr. (Sta. Eufemia) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Sedano; E. Urbel del Castillo; S. Sta. Coloma, y O. Nidáguila; en él se encuentra una ermita dedicada á San Juan Bautista, y el desp. que nombran Valdegomez. El TERRENO participa de llano y monte poblado de robles y mata baja; le fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino y frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza mayor y menor. IND.: hilar y cardar lana para sayales. POBL.: 50 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 21,300 rs. IMP.: 1,786. CONTR.: 1,701 rs. 14 mrs.

TERRADILLOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. comunero de Bercimuel, Gragera y Pajarejos, de cuyos pueblos dista 3/8 de leg.: tiene buenas tierras para cereales.

TERRADILLOS DE ESGUEVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (5), dióc. de Osma (13). SIT. en un valle rodeado de cerros; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 20 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Andres) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias. El TÉRM. confina N. Pinillos de Esgueva; E. Sotillo de la Ribera; S. la Horra, y O. Villatuelda, estos dos últimos del part. de Roa; en él se encuentra

un estinguido y arruinado monast. de benedictinos. El TERRENO es de buena calidad; el monte solo está poblado de malezas; le fertiliza el riach. *Esgueva* que desagua en el *Arlanzon*. Los CAMINOS locales, se hallan en mal estado; en la carretera general hay una venta para arriería. El CORREO se recibe de Aranda de Duero. PROD.: cereales, legumbres, vino y hortalizas; cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD: 21,300 rs. IMP.: 1,786. CONTR.: 1,705 rs. 14 mrs.

TERRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

TERRADOS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Baltanas; se ignora la causa de su despoblacion y solo se conservan algunos vestigios de su igl. y casas.

TERRADOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Morille. POBL.: 2 vec., 6 alm.

TERRAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

TERRANET (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Játiva.

TERRAS (LAS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

TERRASA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

TERRASOLA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Lladurs. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 11 CASAS dispersas; igl. parr. (San Pablo) servida por un cura de entrada y patronato real; un santuario (Ntra. Sra. de Masarrubias); cementerio y buenas aguas potables. Confina con Mompól, Llena, Timoneda, Castellar y Ciuró. El TERRENO es quebrado y de mala calidad; por el corren las aguas de la rivera Salada y Torrente Riart. Los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, patatas, avena, escaña, bellotas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 8 vec., 34 alm. CAP. IMP.: 19,795 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TERRASOLA DE LA PLANA: ald. que forma ayunt. con Sta. Maria de Seva, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. SIT. en la plana de esta c., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura de ingreso. Su TERRENO y PROD., (V. SEVA). POBL.: 6 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 631,600. IMP.: 15,790.

TERRASOLA DEL PANADÉS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2). SIT. junto al riach. de *Riudevitlles*, con buena ventilacion y CLIMA templado, aunque no de los mas sanos; las enfermedades comunes son fiebres de varios caracteres, en particular las intermitentes rebeldes y perniciosas. Tiene 120 CASAS; una igl. parr. (San Marcial), de que es aneja otra denominada de San Martin Sas Devesas, servida por un cura de ingreso de provision real, en la que antes alternaba el abad de benedictinos de Monserrate. El TÉRM. confina N. Cabrera; E. La Vid; S. Plá, y O. San Pedro de Riudevitlles. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el mencionado riach., y la parte alta está cubierta de pinos. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, nueces y otras frutas, hortalizas abundantes; cria algun ganado y caza de perdices y conejos. IND.: 2 fáb. de papel y 2 de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de trapo y otros art. que faltan. POBL.: 74 vec., 351 almas. CAP. PROD.: 2.087,200. rs. IMP.: 52,180.

TERRATEIG: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Albayda, segun la real órden de 21 de noviembre de 1847, que lo segregó del de Gandia (2). SIT. á la der. del r. *Bernisa* y al pie del monte llamado Peña-larga: le baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 52 CASAS; un palacio del señor territorial; escuela de niños á la que concurren 15, dotada con 500 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dedicada á San Vicente Ferrer, dist. 600 pasos del pueblo, y un cementerio á 400 hácia el NO. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en las inmediaciones, de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Benicolet; E. Lugar Nuevo; S. Lorcha, y O. Montichelvo: su estension de N. á S. es de una leg. y 1 1/4 de E. á O.: comprende varios montes que son parte de la cord. de Benicadell y Coll de Llautó. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el rio *Nasin* ó *Bernisa*, que corre hácia el N. en busca del de *Alcoy*. Los CAMINOS dirigen á Gandia y Alcoy en mal estado. El CORREO se recibe de Játiva por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, seda, algarrobas y frutas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 57 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 520,542 rs. IMP.: 21,876. CONTR.: 3,922.

TERRAZA: l. del distr. municipal de Valsalobre en la prov. de Guadalajara (21 leg), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Gallo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y una igl. aneja de la de Ventosa. Confina el TÉRM. con los de Cañizares, Ventosa, Valsalobre y Castillote. El TERRENO fertilizado por el r. *Gallo*, es llano y de buena calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y algunos transitables para carruajes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustibles y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular para la agricultura. POBL.: 12 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 593,300 rs. IMP.: 17,800. CONTR.: 724.

TERRAZAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1). SIT. á orilla del r. *Arlanza*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Castrovido y Salas. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Arlanza*. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Salas. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 25 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 326,300 rs. IMP.: 33,362. CONTR.: 1,056 rs. 25 mrs.

TERRAZGOS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla, térm. de Fernan-Nuñez.

TERRAZOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1 1/2). SIT. en un plano inclinado, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y afecciones de pecho. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. los Besgas; E. Vileña; S. Aguilar, y O. Piérnegas. El TERRENO es de mediana calidad: corre por él un arroyo nombrado *Ronquilas*: le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Briviesca los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, legumbres, patatas y uvas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 326,300 rs. IMP.: 33,362. CONTR.: 1,056 rs. 25 maravedis.

TERRAZUALA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Grustan* (V.).

TERRE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Iznalloz.

TERREIRIGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.).

TERREL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Rubite* (V.).

TERRENGROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presnos* (V.). POBL.: 3 vec. y 21 almas.

TERRER: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (1), dióc. de Tarazona (15). SIT. en terreno llano en la carretera de Madrid á Barcelona y ribera del r. *Jalon*; le baten los vientos del E.: su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 104 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,000 rs.;

otra de niñas asistida por 6 y retribuida por las mismas; igl. parr. (La Asuncion) servida por 6 beneficiados que forman el capítulo ecl.; 2 ermitas dedicadas á San Gregorio Ostiense y Sto. Toribio, sostenidas por los vec., y un cementerio cerca de la igl. Confina el **TÉRM.** por N. con Calatayud y Moros; E. con aquel; S. Lavilueña, y O. Ateca: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: comprende el monte llamado Monroy y la sierra de los Moros que crian árboles frutales y chopos; 2 deh. de propios; una cantera de piedra y otras de yeso. El **TERRENO** es de mediana calidad; participa de secano y regadío, cuya vega fertiliza el r. *Jalon*, sobre el que tiene un puente de madera. **CAMINOS**: la carretera de Madrid á Barcelona, y otros locales en mal estado. El **CORREO** se recibe en su estafeta todos los dias por el conductor general. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, lino, vino, judías, patatas y melones; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas, truchas y madrillas. **IND.**: la agrícola, una fáb. de aguardiente y un molino harinero. **POBL.**: con su Señoría, 84 vec., 375 alm. **CAP. PROD.**: 1.382,664 rs. **IMP.**: 85,200. **CONTR.**: 17,898.

TERRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

TERRERAS (LAS): cort. en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á una legua S. de Baeza, en la orilla izq. del r. *Guadalquivir*.

TERREROS: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla: 3 vec., 20 alm.

TERREROS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

TERREU (GRANJA DE): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuentesauco: fue v. en otros tiempos y perteneció al monast. de San Roman de la Ornija hasta el año 1454, cuando menos, época en que ya estaba despoblado: entonces pasó á Rodrigo de Ulloa vec. de Toro, y luego á la familia de los Nietos que son sus actuales poseedores: convertida en granja y perdido su nombre, le ha tomado del r. *Guareña* que riega sus prados, con cuyo nombre se ha descrito (V.).

TERRIENTE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. de Zaragoza (27) y c. g. de Aragon. **SIT.** al pie de una colina en terreno parte llano y parte quebrado; el **CLIMA** es frio, pero muy sano. Se compone de 140 **CASAS** entre ellas la de ayunt.; dos fuentes llamadas el Cubo y el Chorrillo; una escuela de instruccion primaria concurrida por 56 niños; igl. parr. (La Transfiguracion del Señor) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉRM.** por el N. con el de Moscardon y Royuela; E. Saldon; S. Masegoso, y O. Moscardon; se encuentra en él una ermita y el barrio llamado de *Villarejos* (V.). El **TERRENO** participa de monte y llano, todo de secano y de mala calidad, con varias deh. y prados naturales. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos. El **CORREO** se recibe de Albarracin. **PROD.**: trigo morcacho, centeno, avena, cebada, patatas, yeros y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de perdices. **POBL.**: 199 vecinos, 797 almas. **RIQUEZA IMP.**: 126.337 rs.

TERRINCHES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (17 leg.), part. jud. de Infantes (3), aud. terr. de Albacete (17), dióc. de Toledo (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38). **SIT.** en un valle desigual mirando al S.; es de **CLIMA** templado, reinan los vientos NE. y O. y se padecen tercianas estacionales. Tiene 150 **CASAS**, la de ayunt., cárcel; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 32 niños; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago: una ermita en la plaza con la advocacion de San Antonio Abad en su vicaria de Infantes; en los afueras, 800 pasos al O., la de Ntra. Sra. de Luciana, patrona de la v., en cuya direccion hay un paseo con algunos álamos; al mismo lado el cementerio, y 300 pasos al N. un cast. que domina el pueblo, con una cerca destruida, que sirvió de fuerte en la última guerra civil. Se surte de aguas potables en una fuente en la plaza, cuyo nacimiento se halla á 300 pasos. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Montiel; E. Albaladejo; S. Sierra de Segura (Jaen); O. Puebla del Príncipe, estendiéndose una leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y comprende un cas. á 1/2 leg.; 6 deh. de pasto, las 5 al S. y una al N. tituladas, Arenales, Conejero, Marañal, Carascal, Cerros y Calares, con algunas matas de chaparro, maraña, jara y romero; 2 canteras de yeso; una de piedra molví fuerte; 100 fan. de nuevo plantío de viñas y tierras de labor: le baña un arroyo, que cruza por medio de la v.; nace al N. de la misma, beneficiándose algunas tierras con sus aguas, aunque de escaso caudal: hay tambien una fuente mineral, de la que se usa, con alivio conocido, en las erupciones y reumas, bañándose en una poza, por ser el manantial muy pobre y hallarse abandonado. El **TERRENO** es de riego en 100 fan., y lo restante de secano, de segunda, tercera y cuarta clase: los **CAMINOS** vecinales: el **CORREO** se recibe de Infantes por balijero cada ocho dias. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, lino y patatas; se mantiene ganado lanar y cabrío en número reducido y se cria caza mayor y menor. **IND. Y COMERCIO**: un molino harinero, tráfico de arriería, para la estraccion de granos é importacion de aceite y otros géneros. **POBL.**: 161 vec., 805 alm. **CAP. IMP.**: 100,000 rs. **CONTR.**: 12,424 rs. 14 mrs.

TERROAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Félix de *Freijeiro* (V.).

TERROBA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (35), dióc. de Calahorra (9). **SIT.** en una hondonada que forma una especie de valle, rodeado por todos lados de cerros: le combaten principalmente los vientos de O. y N., y el **CLIMA** algo frio por la proximidad á la sierra, produce algunas pulmonías y calenturas. Tiene 36 **CASAS**, la de ayunt.; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura propio, de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 2 beneficiados con título perpétuo, de nombramiento del cabildo, del cual lo es tambien el sacristan; un cementerio contiguo á la igl., y próximo al pueblo 3 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Collado, Ntra. Sra. del Villar y San Cristóbal; los vec. se surten de las aguas del r. *Loza*. Confina el **TÉRM.** N. con Luezas (á 3/4 de leg.); E. Treguajantes á igual dist.; S. Valdeosera (1/2), y O. Montalvo cuarto y medio; sus límites son de muy corta estension por todos lados. Corre por él el r. arriba mencionado que nace en la sierra de Monte-real, lleva el curso en direccion al pueblo y baña las v. de San Roman por la der. y Soto por la izq. El **TERRENO** participa de monte y llano, siendo la mayor parte de aquella clase; aunque por lo general de buena calidad: se encuentran en él dos montes titulados la deh. Robledal el uno, y deh. de Royuela el otro; el primero con arbolado de robles, y el segundo de encina con algun roble, enebros, espinos y alguna mata baja. Dispersas en la jurisd. se hallan varias alamedas, y en diferentes sitios existen canteras de piedra buena de naturaleza caliza para la construccion de edificios; pero en el mismo estado que las presenta la naturaleza. **CAMINOS**: dirigen á Soto, San Roman y demas pueblos limítrofes en mediano estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Logroño por medio de balijero los lunes y viernes, y sale los mismos dias. **PROD.** trigo, cebada, centeno, avena, yeros y arvejana; se cria ganado lanar y cabrío; y hay caza de perdices y codornices, y pesca de barbos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero con 2 piedras en buen estado. **POBL.**: 46 vec.; 198 alm. **CAP. PROD.**: 449,800 rs. **IMP.**: 22,490. **CONTR.** de cuota fija: 2,395.

TERROEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

TERRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de Santa María de *Bolmente* (V.). **POBL.**: 13 vec., 65 almas.

TERRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes* (V.). **POBL.**: 16 vec., 69 almas.

TERRONES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Iñigo. **POBL.**: 4 vec., 15 almas.

TERROSO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla unido el pueblo de San Martin. **SIT.** en terreno lla-

no, y su **CLIMA** es frió, pero bastante sano. Tiene 30 **CASAS**; igl. parr. (Santiago), matriz de San Martin, servida por un cura; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con el anejo. El **TERRENO** es de mediana calidad, y en parte de regadio. Ademas de los **CAMINOS** locales, cuenta la carretera de Galicia á Benavente, de cuyo último punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: lino, centeno, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. **IND.**: telares de lienzos y estameñas. **POBL.**: 20 vec., 73 alm. **CAP. PROD.**: 34,130 rs. **IMP.**: 3,114. **CONTR.**: 1,128 rs. 8 mrs.

TERROSO (**STA. CRUZ**): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Villar de Vos. **SIT.** en terreno montuoso llamado las Frieiras; con libre ventilacion, y **CLIMA** muy frio, á consecuencia de las continuas nieves. Tiene unas 90 **CASAS** en el l. de su nombre y en el Soto-covo. La igl. parr. (Sta. Cruz) es aneja de la de San Juan de Serboy, con la cual confina y con la de Quiroganes. El **TERRENO** es de mediana calidad. **PROD.**: centeno, castañas, trigo, maiz, vino, patatas, guisantes, mucha leña y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 90 vec., 360 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

TESEGUITE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la misma poblacion.

TESEGUITE: l. dependiente del ayunt. y parr. de Teguise, á cuyo part. jud. corresponde, en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria. **SIT.** á 1/4 de hora al E. de aquella pobl., de la cual la divide la montaña de Guanapay, y en la que estan comprendidos los hab. de este pueblo. Su número ha quedado reducido á 10 vec. labradores, los que muy en breve desaparecerán, asi como la mayor parte de la pobl. de esta isla, á causa de la escasez de lluvias y las escesivas contr. que pagan de unas tierras que nada casi les producen. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con el ayunt.

TESEJERAQUE: pago dependiente del ayunt. y parr. de Pájara, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. **SIT.** en una llanura caliza de muy poca profundidad: su vega es fértil en años lluviosos, y produce buen trigo, cebada y barrilla, únicas especies que se cultivan. En su costas se cria mucho ganado cabrio y camellar. Las labores del campo son escasas por falta de bueyes, como en toda la isla, y se hacen con asnos y camellos, resultando del uso de esta última especie, un cultivo imperfecto en todas partes. Tiene este cas. algunos pozos, cuyas aguas no se aprovechan para beneficiar las tierras. Cultivan la cochinilla, pero si se dedicasen al plantio de las taneras, como debian, por ser su terr. muy á propósito para ello, no esperimentarian las frecuentes miserias que les obliga á dejar sus labores y casas, para ir á buscar trabajo á las islas vecinas. Todos los naturales de esta isla tienen la preocupacion de sacrificarlo todo á la cria del ganado cabrio, por cuya causa pierden muchas veces sus cosechas. Hay en este pago una ermita en que se dice misa todos los dias festivos á costa de sus vec.; y un telar particular para el trabajo y uso de las familias.

TESGEDELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Eume* (V.). **POBL.**: 1 vec., 8 alm.

TESGEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de Santiago de *Capela* (V.). **POBL.**: 12 vec. y 40 alm.

TESIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

TESIGESELLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Sta. Comba* (V.). **POBL.**: 2 vec. y 9 alm.

TESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Corgo* (V.). **POBL.**: 3 vec. y 13 alm.

TESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de la Purísima *Concepcion* (V.).

TESO DE SAN MARTIN: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Moral de la Reina.

TESON y PIÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). **POBL.**: 8 vec. y 36 alm.

TESORERO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Baza.

TESTA (**LA**): torre en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TESTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de Santa Eulalia de *Burgas* (V.). **POBL.**: 3 vec. y 12 alm.

TESTEINA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias. **SIT.** contigua y al N. de Conil, entre Masdache al E. y los volcanes de Sta. Catalina al N. y NO. Se compone de 1 milla cuadrada de superficie, cubierta de 4 á 6 pies de arena volcánica, plantada de vid y árboles frutales, de propiedad de varias personas. Sobre una colina hay construida una pintoresca casita de campo, que mirando al S. sus moradores, deleitan la vista en lo que cabe con la escasez de arbolado que se les presenta, mientras que si quieren horrorizarse, solo tienen que abrir una puerta y mirar en direccion N., donde muchos rios de lava que inundan el pais se ven debajo sus plantas, mas erizados que el mar embravecido por un huracan. La montaña titulada de Testeina, es un crater de 2,000 pies de altura, contemporáneo al de Sta. Catalina y á una milla corta de esta, entre los que pasa la lava y se encuentra la colina con la mencionada casita. Media milla hácia el O., yace sumerjido debajo de la lava el pueblo y vega de Testeina.

TESTEINA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias.

TESTEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

TESTILLOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Santa Cruz de la Zarza: hoy es terreno de labor.

TETIL: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Antigua.

TETIR ó VEGA DE TETIR (**LA**): v. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr., y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria: **SIT.** en 3 valles muy fértiles, formados por 4 sierras ó cuchillos, como llaman los naturales, por cuya circuntancia está poco ventilada, lo que hace á su **CLIMA** enfermizo. Tiene 413 **CASAS** esparcidas, sin contar las de los pagos de la jurisd. denominados Matilla, Time y Guiguey, que juntas componen un total de 600; escuelas de ambos sexos bastante concurridas; igl. parr. de 2.° ascenso (Sto. Domingo) erigida en 1772, y la sirven un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, por quien son tambien nombrados el sochantre y el sacristan; 2 ermitas tituladas Ntra. Sra. de las Mercedes en el pago de Time, y Ntra. Sra. del Socorro en el de Matilla, y finalmente un oratorio en el Puerto de Cabras, Ntra. Sra. del Rosario: la del pago de la Matilla está servida todos los dias festivos por el párroco con segunda misa, y el oratorio por un capellan que pagan los vec., ademas tienen un sacristan ó santero en una y otro. La estension territorial de esta jurisd. es de unas 3 leg. cuadradas y 107 milésimos que componen 6,959 fan. de regular calidad; confinando por E con la nueva jusisd. de Puerto de Cabras, y por O. con las de las Casillas, en las laderas de Tefia. Los **PROD.** de su agricultura son trigo, cebada, barrilla, millo, patatas, garbanzos, legumbres y hortalizas; se crian muy buenos viñedos, higueras, perales, duraznos, almendros y granados, siendo lo mas abundante los nopales: los productos naturales son cosco y yervas de pasto, con las que se cria y mantiene el ganado lanar, cabrio, camellar, vacuno, caballar y asnal. **IND.**: algunos tejidos de lienzo ordinarios para el consumo de sus propios hab., y el cultivo de la agricultura. **POBL.**: 345 vec., 1,387 alm. **CONTR.**: por todos conceptos 20,388 rs.

TEUGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

TEULADA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (16 horas), part. jud. de Denia (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (22): **SIT.** en una eminencia inmediata á un llano de 3/4 hora de circunferencia, y á una leg. corta del mar Mediterráneo: está bien ventilada, gozando de un **CLIMA** sano, aun cuando se padecen algunas intermitentes y afecciones pulmonares. Tiene sobre 480 **CASAS**, la de ayunt.; escuela de niños á la que asisten 40, dotada con 1,700 rs.; un antiguo hospital, titulado de San Martin Obispo, cuya

direccion y administracion está á cargo del ayunt. por costumbre inmemorial: el total de sus ingresos es de 96 rs. 13 mrs. producto de varios censos, que se invierte en la manutencion de enfermos; una igl. parr. (Sta. Catalina Mártir) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 3 beneficiados; 2 ermitorios dedicados á San Vicente Ferrer y á la Virgen de la Salud: el primero, de moderna construccion sit. á 100 pasos de la v., y el segundo dista 1/2 hora de la pobl., junto al que hay una fuente mineral llamada Santa Era, muy concurrida antiguamente de enfermos que acudian á ella para remediar sus males, pero que en el dia está casi abandonada. Los vec. se surten para sus usos de la fuente llamada de la Villa y de 2 pozos contiguos á la pobl., de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Benitachell; E. mar Mediterráneo; S. este y Benisa, y O. Lliber: en su radio á la parte del S. está la rada llamada de Morayra en la que hay una fortaleza destruida por los ingleses en la guerra de la Independencia, y en el cabo del mismo nombre hay tambien una torre: ambos puntos estan servidos por soldados de costa, utilizándose dicha rada para refugio y puerto seguro á los buques en los temporales de Levante. El TERRENO es de buena y mediana calidad; aquella se encuentra en el llano sit. á las inmediaciones de la v., y en las cañadas del Abiar, Cortons, Fuente de la Huerta con su prolongacion hácia la partida de Benimarco, en la que hay muchas norias que la benefician, y la llamada les Sors, que es la mas fértil: hay tambien otras muchas cañadas que forma la sinuosidad del terreno, las cuales se tendrian por tan de buena calidad como las anteriores, si no fuese muy costoso el ponerlas algunos abonos por lo separadas que estan de la v. y tener que conducirlos á lomo. La de mediana calidad es la que se halla en las alturas reducidas á cultivo, y en alguna de ellas la hay de tan buena como la de las cañadas referidas. Los CAMINOS son locales, de herradura y muy malos. El CORREO se recibe de la adm. de Denia, por un encargado, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, alguna seda, vino, algarrobas, almendras, pasa de moscatel y planta, legumbres y frutas. IND.: la agrícola, 6 tejedores de lienzos comunes, 6 alpargateros, 6 molinos harineros de viento y 2 de agua. El COMERCIO se reduce á la estraccion de pasas y almendras, cuyo tráfico lo hacen 4 comisionistas, ocupándose tambien algunos en la compra de granos en la cosecha para venderlos luego al fiado: hay 2 tiendas de ropas catalanas de algodon, en las que se venden tambien algunas de hilo y seda, y un mercado semanal los miércolos. POBL.: 409 vec., 1,638 alm. CAP. PROD.: 2.244,500 rs. IMP.: 120,890. CONTR.: 36,780.

TEUPOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos, felig. de San Juan de *Piñeiro* (V.). POBL.: 10 vec., 41 alm.

TEURRADAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de Sta. María de *Bértoa* (V.).

TEVA: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Campillos (1 1/2), aud. terr., y c. g. de Granada (18), dióc. de Sevilla: SIT. en un valle combatido de los vientos del E. y resguardado de los demas por las sierras de la Camorra, el Camorrillo, San Cristóbal y el Castillo; su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes los humorales ó que afectan el sistema bascular. Tiene 750 CASAS formando cuerpo de pobl., y 50 rústicas inclusas 2 ventas, una distante dos tiros de bala, y otra 1/4 de leg.; casa de ayunt. y las carnicerías; un hospital, un cotarro de fundacion particular para pobres transeuntes; un pósito con 600 fan. de trigo; una cárcel en los pisos bajos de dicho pósito pequeña é insegura; 2 escuelas de primeras letras, dotada la una con 3,300 rs. anuales y la otra sin dotacion, concurriendo á ambas unos 98 discípulos; 2 academias de niñas á las que asisten sobre 50 educandas; igl. parr. (La Santísima Cruz) servida por dos curas párrocos que se proveen por oposicion, siendo uno de los mejores edificios que se conocen en el pais por su solidez, hermosura, capacidad y riqueza en trabajos artísticos; un convento con la advocacion de San Francisco, cuya igl. está abierta al culto público; 3 ermitas dentro de la pobl. y una á la dist. de 1/2 leg., dedicadas á la Virgen del Rosario, del Cármen, Sto. Cristo del Humilladero, y Ntra. Sra. de la Cabeza; un cementerio de corta estension á espaldas de la parr., y varias fuentes en el térm., todas de muy buenas aguas, surtiéndose el vecindario de 2 que hay estramuros nombradas las Pilas y el Pilarejo, y de las de un pozo que llaman del Rey. Confina su jurisd. N. Campillos; E. el Burgo, Ardales y Antequera; S. Cañete la Real, y O. Osuna y Almargen. El TERRENO es la mitad montuoso y áspero, y la otra mitad de campiña y entrellano: las tierras roturadas se dividen en 3 clases, cuya décima parte es de 1.ª calidad, tres de 2.ª y seis de 3.ª; no habiendo mas bosques ni arbolados, que los que se encuentran en la corta ribera de huertas de agua de Teva, distante 1/2 hora de la villa. Atraviesan el térm. los r. *Agua de Teva* y el *Rihuelo*, fertilizando aquel unas 200 fan. de tierra que se siembran de maiz y hortaliza, y este como 20 fan., si bien por lo salobre de sus aguas, muy útiles por otra parte para baños, apenas se destinan para el riego, á no ser los años escasos. En el primer r. desagua el arroyo *Salado*, y en el segundo los denominados de la *Zarza de Nina* y del *Chumbo*. CAMINOS: todos son de herradura á escepcion del que conduce de Sevilla á Málaga que atraviesa parte del término en direccion de O. á E.: CORREOS: se reciben de la caja de Antequera por medio de un conductor dotado por el ayunt. con 500 rs. anuales. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz, legumbres, hortalizas, aceite, y algunas uvas; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de peces en abundancia y de gran tamaño. IND.: la agrícola, arriería, elaboracion de sogas y ramales de esparto, estraccion de piedras para molinos de agua y tahonas, que sacan de 10 canteras de jaspe blanco y encarnado, 4 molinos harineros y 5 de aceite. COMERCIO: esportacion de granos y esparto labrado, é importacion de todos los artículos necesarios de que carecen; habiendo ademas 12 tiendas de paños, lienzos, mahones, quincalla y abacería. POBL.: 855 vec., 3,358 alm. CAP. PROD.: 12.054,480 rs. IMP.: 532,673: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 172,276 rs. CONTR.: 130,134 rs. 31 mrs.

Si como es de presumir, esta pobl. fue en otro tiempo alguna de las dependencias de la que existiera en el desp. de *Teva la Vieja*; ó como parece indicarlo este mismo nombre, es una traslacion y renovacion de aquella, puede adularse esta v. de haber sido en su origen una de las c. mas célebres de la antigüedad (V. *Allegua*).

TEVA LA VIEJA: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. jurisd. de *Teva* (V.).

TEVERGA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), c. g. de Castilla la Vieja (37 á Valladolid): SIT. al S. de la prov., en los confines con la de Leon. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA en lo general es frio y saludable. Comprende las felig. de Alesga, San Salvador; Barrio, Santa Marina; Campiello, San Miguel; Carrea, Sta. María; Focella, Sta. María; Páramo, San Justo; Plaza, San Miguel (cap.); Prado, San Juan; Riello, Sto. Tomás; Santianes, San Juan; Taja, San Emiliano; Torce, Sta. María; Urría, Sta. María Magdalena; Villamayor, San Pedro, y Villanueva, Sta. María. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Proaza; E. con el de Quirós; S. con Torrestio de la prov. de Leon, y O. con el de Somiedo. El TERRENO participa de monte y llano y en lo general es de buena calidad: le cruzan 3 riach. que nacen en los montes del S. y formando los valles denominados Val de San Pedro, Valdecarzana, Val de Santivanes, se juntan sucesivamente, componen el r. de *Teberga*, el cual incorporado despues con el de *Quirós*, constituye el r. *Trubia*, que mas arriba de la felig. de este nombre desagua en el *Nalon*. Los CAMINOS conducen desde lo interior de la prov. á la inmediata de Leon por los puertos de la Mesa, Ventana y Marabio; habiéndolos tambien de unos á otros pueblos del concejo. En la parte montuosa é inculta se crian robles, hayas, tejos, plátanos y otros árboles, variedad de arbustos y abundantes yerbas de pasto. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, garbanzos, habas, lentejas, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, mular, lanar y cabrío; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros y fáb. de manteca de vacas. POBL.: 883 vec., 3,338 alm. CONTR.: 52,248 rs. Asciende el PRESUPUESTO

MUNICIPAL á unos 14,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

TEVIESCO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: una casa.

TEYET (so) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. jurisd. de la v. de Manacor.

TEZA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. y junta de Villalva de Losa (1 1/2): SIT. en un llano con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son pleuresias. Tiene 19 CASAS: escuela de instruccion primaria dotada con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Baro; E. San Martin; S. Villota, y O. Lastras. El TERRENO es de mediana calidad; el monte está poblado de robles; hay canteras de piedra. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado caballar y lanar, y caza de codornices. POBL.: 23 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 416,000 rs. IMP.: 38,394.

TEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de San Pedro de *Labrada* (V.): POBL.: un vec., 4 almas.

TEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresía de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.): POBL.: 2 vec., 8 alm.

TEZAN: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Bartolomé de *Viodo* (V.).

TEZANOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25): SIT. en un valle á la falda de una montaña bastante elevada llamada pico de la Mesa; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres, catarros y pulmonias. Tiene 110 CASAS distribuidas en los 4 barrios de Tezanos, Tezanillos, Barcenilla y la Carcaba; un palacio al estremo N. con su capilla, propio del marqués de Villalcazar, en cuya fachada se ve una estatua ecuestre representando al fundador D. Manuel Gonzalez de Castañeda; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 44 niños; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) matriz de Pedroso, servida por 2 curas y un capellan; 4 ermitas (Sta. Bárbara, San Millan, San Juan Bautista y San Roque), y 4 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Santibañez, Pas, Villacarriedo y valle de Toranzo: en su térm. se encuentran los cabañales de Buscobe, Carcoba y Purciles. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Pisueña* y arroyo *Riogedo*. Los CAMINOS son locales y se encuentran en un estado regular: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, trigo, alubias, lino, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 100 vec., 520 alm. CONTR.: con el ayunt.

THABUCA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo en la region de los várdulos; su reduccion, sujeta á las poco seguras y puntuales graduaciones de aquel geográfo, es muy incierta.

THARSIS: v. ANDALUCIA.

THEAVA ó THEANA. c. de la España ant mencionada por Ptolomeo en la region de los ilegavones: redúcese con bastante probabilidad á la actual v. de la Jana, que le sucederia por alguna destruccion á causa de las guerras.

THERMIDA: c. de la España antigua mencionada por Ptolomeo en la region de los carpetanos: existió en el desp. de *Villa Vieja* cerca de Trillo. (V).

THERSITAS: Polybio da este nombre por *Thartesitas*, á los soldados que Anibal hizo pasar de España al Africa, siendo de la *Thartesis* ó *Tartessis*, la Andalucia (V.).

THEUTATES: nombre que Livio da á cierto monte consagrado á Mercurio, próximo á Cartagena, diciendo que desde su cima examinó Escipion los muros de esta c., y hallándolos faltos de gente para su defensa, bajó al momento y mandó escalarlos.

THIAR: c. de la España ant. mencionada en el Itinerario Romano, como mansion del camino militar que conducia de *Ilici* (Elche) á Cartagena, distante 27 millas de la primera y 25 de la segunda. A pesar de todas las investigaciones practicadas en averiguacion de la correspondencia de esta c., puede repetirse con Zurita, que de esta mansion ningun vestigio queda.

THIAR JULIA: c. de la España ant. en la region de los *ilergavones* ó *ilercaones* situada por Ptolomeo (donde se ha escrito con error *Tiariulia*) en los 15° 30′ long, 40° 20′ lat. Plinio menciona á los *Thiarios julienses* entre los ciudadanos que disfrutaban del derecho de latinos, en el conv. jurídico de Tarragona. Se ha pretendido sin razon alguna corregir el nombre de esta c. y escribir *Turia* por *Thiar* ó *Tiar*: y es sumamente disparatada su reduccion á Teruel, esforzada por el padre fray José Antonio de Hebrera y Esmir. La correspondencia mas verosimil es la espuesta por el señor Cortés á la v. de *Traiguera*.

TIAGUA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la misma pobl.

TIAGUA: l. dependiente del ayunt. y parr. de Teguise, á cuyo part. jud. corresponde, en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria. SIT. 1/2 hora al O. de aquella pobl. en buena situacion y CLIMA sano. Antiguamente fue este pueblo uno de los mejores de la isla, pero en el dia está reducido á un corto vecindario, el cual mas de la mitad está próximo á emigrar á Montevideo, á causa de la escasez de sus cosechas, sin embargo de haberse distinguido hasta principios de este siglo, por la abundancia de sus producciones, y el valor personal de sus hab. De algunos años á esta parte la calamidad comun á casi todos los pueblos de la isla, de faltarles las lluvias, les pone en la dura necesidad de marchar á América donde por lo regular son vendidos por el flete ó trasporte, que importa 100 pesos, por cada persona, si sus bienes no son suficientes para pagarlo adelantado; con lo cual se hace un comercio mil veces mas criminal y escandaloso que con el tráfico de esclavos. POBL.: 64 vec., 315 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

TIANA (SAN CIPRIANO DE): l. cab. de ayunt. que forma con el barrio de Mongat, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (2). SIT. á 1/2 hora del mar, en el declive de una loma, que forma parte de la cord. de montes, que divide el Valles de la marina; disfruta de buena ventilacion, CLIMA templado y sano, y hermosas vistas del mar y de la campiña de Barcelona; no se conocen comunmente otras enfermedades que las estacionales. Tiene 400 CASAS, la consistorial de poca capacidad, una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 80 niños; varias para niñas en que se les enseñan las labores propias del sexo; una igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso de provision real; y próximo á ella el cementerio, distantes uno y otra 1/4 de hora de la pobl. El TÉRM. confina N. Martorellas y San Fost, del part. de Granollers; E. Alella; S. el mar Mediterráneo, mediante el barrio de Mongat, y O. Badalona, del part. de la capital; en él se encuentra 1/4 de hora dist. del citado barrio hácia el N., una capilla ruinosa, titulada de San Martin del Tours, con un pequeño cementerio en donde se dió sepultura á los cadáveres hasta el año de 1814; y el célebre ex-monast. de cartujos de Montalegre, del cual diremos algo, porque era el mas curioso y perfecto monumento de su clase que existia en España, segun dice el doctor D. José de Valles en su instituto cartusiano: esta cartuja fue traslacion de la de Tarraca llamada de Vallparadis, y data su fundacion del año 1415; el primitivo monast., fue lo que se llamó despues Conreria, sit. en la cima del monte de este nombre, que antes habia sido convento de monjas agustinas (hoy de los Angeles en Barcelona) y despues de Ermitaños: no se tardó en construir el monast. al pie de dicho monte, á 1/2 hora del mar, que por ser lugar muy ameno y elevado se llamó de Montealegre; unióse á esta cartuja la de San Pol en la marina, y enagenados sus bienes, como se hizo con los de Valparadis, y con un pingüe legado de Bertran Nicolás, mercader de Barcelona, estendió el monasterio sus posesiones por el Valles y la marina: hallándose al frente de su construccion fray Juan de Nea, cartujo valenciano, muy favorecido del rey Alonso V. y de la reina Doña Maria su esposa, con las gruesas limosnas de esta y réditos de la procura que tenia de la misma, adelantó mucho la obra y mas todavia con el favor que gozaba del Papa Nicolás V; este Pontífice nombró á Juan de Nea su Nuncio en España, y le dió amplia facultad para gastar de las rentas apostó-

licas lo que fuese necesario: asi está dicho, que la cartuja de Montalegre hubo de ser, y fue en efecto, de lo mas perfecto y curioso que hubo en España en su clase, ya en su forma y capacidad, ya en pinturas y ricos ornamentos. Inútil es ocuparnos en dar una esplicacion, de su doble y aun triple cláustro, largos corredores, curiosidad de su arquitectura, número y forma de las habitaciones ó celdas de los monges, preciosidad de infinitas pinturas y rica biblioteca, pues todo ha desaparecido al furor del saqueo y del incendio en los aciagos dias de la revolucion, 25 y 26 de julio de 1835; solo se salvó el hermoso edificio de la hospederia, y el no menos grande y sólido de la Conreria, destinado á objetos de labranza y al depósito de frutos, que han sido enagenados, como todos los bienes monacales. El **TERRENO** es arenisco en su mayor parte, y de inferior calidad, se ha desmontado mucho para el plantio de viñedo, y en los varios montecillos que contiene se crian pinos, encinas, robles, madroños, brezo y otros arbustos. Pasa por el barrio de Mongat la carretera general de la cap. á Francia; próximo al mismo el ferro-carril de la cap. á Mataró que se está construyendo, y hay ademas varios caminos de herradura que conducen al Valles y pueblos comarcanos. El **CORREO** se recibe y despacha diariamente para Barcelona. **PROD.**: trigo, vino esquisito, legumbres y naranjas; cria el ganado preciso para la labor, caza de perdices y conejos, y pesca comun del mar. **IND.**: fáb. de tejidos de algodon, 2 molinos harineros, y fabricacion de cal y yeso. **COMERCIO**: esportacion de vino y productos de la ind., é importacion de algunos articulos que faltan. **POBL.**: 356 vec., 1,818 alm. **CAP. PROD.**: 8.124,267. rs. **IMP.**: 202,736.

TIAS: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria. **SIT.** al N. de San Bartolomé, en terreno desigual, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene unas 381 **CASAS** esparcidas en mas de 1/2 leg. de estension; hallándose comprendidos en su jurisd. los pagos ó cas. de Conil, Macher y Masdache; hay una escuela á la que concurren 22 niños y 26 niñas; igl. parr. de segundo ascenso (Ntra. Sra. de la Candelaria), que se arruinó al tiempo de su construccion, sirviendo en el dia una ermita de templo; tiene un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, con un sochantre y sacristan, y 3 monaguillos que nombra el párroco: ademas existen las ermitas de la Magdalena de patronato particular, la de Ntra. Sra. de los Dolores, en el pago de Macher, tambien de patronato particular, y un oratorio público que fue de los PP. Dominicos, y en la actualidad de la Nacion en el pago de Masdache. Esta v. no tiene aguas corrientes, surtiéndose sus hab. de las de lluvias que se conservan en algibes y cisternas de propiedad particular. Confina el **TÉRM.** N. con el de Arrecife; E. con el de San Bartolomé; S. con el Mar, y O. con el de Yaiza: el **TERRENO** muy árido y de secano, en general es de regular calidad, al que la laboriosidad de sus hab. hace producir, aunque sea corto el invierno, buenas cosechas de garbanzos, trigo, cebada, barrilla, centeno, millo, patatas, arvejas, chicharros, verduras y mosto: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, camellar, asnal y caballar. **IND.**: algunos tejidos de lienzos ordinarios y el cultivo de la agricultura. **POBL.**: 392 vec., 1,759 almas. **RIQUEZA IMP.**: 57,248. **CONTR.**: por todos conceptos 67,042.

TIATA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. **POBL.**: 239 vecinos.

TIBI: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 horas), part. jud. de Gijona (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (30). **SIT.** en terreno montuoso á la izq. del r. *Castalla* ó *Monnegre*: la baten con frecuencia los vientos del E.; su **CLIMA** es algo frio y muy sano. Tiene 291 **CASAS**, la mayor parte de 3 pisos; la del ayunt. y cárcel; un pósito con 24 cahices de trigo; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,860 rs.; otra de niñas asistida por 80 y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), de primer ascenso, servida por un cura y un vicario de provision ordinaria, y un beneficiado; una ermita al estremo de la pobl. bajo la invocacion de Sta. Maria Magdalena; otra en el térm. junto al Pantano, dedicada á la Divina Pastora, de la que es patrona S. M., y contribuye con 1,500 rs. para la celebracion de misas en dias festivos en beneficio del pantanero, su familia y heredades contiguas; un oratorio público dedicado á Sto. Tomás de Villanueva en la partida llamada de Mecli; otro particular en la heredad de Terol, y un cementerio, sit. en un montecillo, que no perjudica á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de 3 fuentes que hay dentro de la pobl., bastante abundantes y de buenas aguas. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Castalla; E. Jijona; S. San Vicente del Raspeig, y O. Agost: su estension de N. á S. es de 3 1/2 horas, y 4 de E. á O.: en su radio comprende 4 cas. llamados la Algarroba, Runesa, Mecli y Torrosella con corrales para encerrar ganado; 65 heredades esparcidas por todo él; los 2 montes denominado el uno *Maigmó* (V.), y el otro el Alto de la Peña, que forma cord. con los de Ibi y Carrasqueta de Jijona; 2 canteras de piedra regular, y por último á la dist. de 1 1/2 hora al S. de la pobl. se halla el notable Pantano de Tibi, cuya estensa descripcion queda hecha en el art. de *Alicante* c. (V.). El **TERRENO** es montuoso de mediana calidad, regado en parte por las aguas del r. *Castalla*, y por una balsa que hay al estremo de la pobl. que riega las huertas contiguas á la misma de unos 29 jornales. Los **CAMINOS** son carreteros y de herradura en mal estado, que conducen á Villena, Yecla, carretera de Madrid, Ibi, Alcoy, Agost, Monforte, Jijona y Busot. El **CORREO** se recibe de Jijona por un encargado dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, aceite y almendra: mantiene ganado lanar y mular, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, 3 molinos harineros, 4 de aceite, 5 fáb. de papel y 4 tejedores de lienzos comunes. **POBL.**: 450 vec., 1,571 alm. **CAP. PROD.**: 5.818,667 rs. **IMP.**: 253,300. **CONTR.**: 32,876.

TIBIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

TIBIANES (SAN BERNARDO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3/4 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar: **SIT.** al E. de la cap., en terreno circuido de cuestas; el **CLIMA** es sano. Tiene 38 **CASAS** en los l. de Casario, Pelouriño, Tibias y parte del de Murteira, perteneciendo la otra á la parr. de San Salvador de Pereiro. La igl. parr. (San Bernardo) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina N. Sabadelle; E. r. *Loña*; S. Pereiro, y O. Cebollino. El **TERRENO** es de mediana calidad, le baña de E. á O. un arroyuelo que desagua en el *Miño*. **PROD.**: maiz, centeno, algunas legumbres y vino blanco y tinto; hay ganado vacuno y lanar. **IND.**: la agrícola y molinos harineros; dedicándose las mujeres á cocer pan de centeno que venden en Orense. **POBL.**: 38 vec., 180 alm. **CONTR.**; con su ayunt. (V.).

TIBIANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Ciprian de *Villadabad* (V.).

TIBLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). **POBL.**: 8 vec., 41 almas.

TIBUROS: gentes de la España ant. mencionados por Ptolomeo como una parcialidad de los asturos: su cap. era *Nemetobriga*. Tal vez es un recuerdo del nombre de los *tiburos* el actual de la Puebla de Tribes.

TICEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

TICHIS: con este nombre aparece mencionado por Mela y Plinio el pequeño *Cadaques*, que desagua en el golfo de Rosas.

TIEBAS: v. con ayunt. en el valle de Elorz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2): **SIT.** al pie de la sierra de Alaiz, sobre el camino de Pamplona á Tafalla; **CLIMA** templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen constipados y pleuresias. Tiene 36 **CASAS**, que forman 2 calles espaciosas, pero mal empedradas; una plaza para juego de pelota; casa consistorial con cárcel; un cast. derruido; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 40 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de entrada (Sta. Eufemia) servida por un vicario de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado, y para el surtido del vecindario una fuente en el centro de la pobl., de aguas saludables. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. 3/4 leg. y 1/2 de E. á O., y confina N. Beriain; E. Guerendiain; S. Muru, y O. Olaz y Biurrun; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, encinas y chaparros; un soto con fresnos, 2 deh. de pasto, y canteras de cal. El **TERRENO** es secano y bastante productivo; le atraviesa un arroyo que viene del térm. de

Muru, regando en su curso algunas huertas. CAMINOS: la calzada que desde Monreal conduce á Puente la Reina, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar;caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 44 vec., 198 alm. RIQUEZA: 82,516 rs. vn.

TIEDRA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1), dióc. de Zamora (8): SIT. en una elevada colina, combatida libremente de todos los vientos; su CLIMA es frio y propenso á enfermedades inflamatorias: tiene 500 CASAS; la consistorial, en la que se encuentra la escuela de instruccion primaria; una magnífica panera para los granos del pósito; un priorato que perteneció al ex-monast. de bernardos de la Sta. Espina; un hospital para enfermos pobres; 4 igl. parr. de primer ascenso, El Salvador y Sta. Maria del Castillo, cuyos curatos son de provision real y ordinaria, previo concurso; San Miguel, de presentacion particular, y San Pedro, en la que nombran el cura los canónigos de Santa Maria de Arbás: fuera de la pobl. y dominándolo por el SE. hay un ant. cast., del que no se conservan mas que sus contrafosos y algunos restos de su fáb. interior: confina el TÉRM. con los de Almaraz, San Cebrian de Mazote, Mota, Villalbarba, Casasola, Benafarces, Pobladura y Villavelli: dentro de él se encuentran infinidad de fuentes y manantiales y 2 ermitas, entre las que merece particular mencion la de Ntra. Sra. de Tiedra Vieja, patrona de la v., á la que se profesa particular devocion: el edificio es hermoso y bien alhajado, con algunas pinturas al fresco, representando varios pasages de la vida de la Vírgen, y en el altar donde está colocada la titular, pueden celebrarse á un tiempo 4 misas: el TERRENO en su mayor parte es quebrado, flojo, pedregoso y árido; le bañan varios arroyos, entre ellos los llamados *Vallecino* y *Marrandiel*. CAMINOS: los locales y los de calzada desde Madrid á la Coruña y de Medina de Rioseco á Toro. PROD.: cereales, algunas legumbres y vino, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado mular. IND.: la agrícola, la trajinería, recriacion de muletas, 3 telares de de lienzos ordinarios, 9 zapateros, 3 sastres, 3 confiteros y algunos otros de los oficios indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y muletas; hay varios almacenes de jamones gallegos, bacalao, azucar, jabon, aceite, pimiento y hierro, y algunas tiendas en las que se venden al pormenor dichos art., comestibles y algunas ropas y otros géneros. POBL.: 500 vec., 2,000 alm. CAP. PROD.: 3.088,755 rs. IMP.: 308,625. CONTR.: 80,123 rs. 24 mrs.

TIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcos* (V.).

TIELBE: r. en la prov. de Oviedo: nace en la cueva de Ujas, al pie de Peña Vieja parte de los puertos de Aliba. Encañado entre el camino de herradura que sale del pueblo de Tielbe hácia la v. de Potes (prov. de Santander) y los confines de Campo Mayor ó Campos de la Reina sale á las vegas de Sotres, donde á las 3 leg. de su origen confluye en el r. *Cares* en el puente llamado de Pancebos. Aunque escaso de aguas en el estío, es caudaloso cuando las nieves se derriten: cria algunas truchas y anguilas, y ademas del indicado puente, que es de madera sobre pilastras de piedra, tiene otro de igual clase en Sotres.

TIELBE (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (7), ayunt. de Cabrales: SIT. entre 2 montañas de las cuales la una se eleva por el N. y la otra hácia el S.; reinan con mas frecuencia los aires de los indicados puntos; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos y dotada con 1,400 rs. anuales. La igl. parr. (San Cristobal) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Arenas; E. Baston de Laredo; S. Bulnes, y O. r. *Cares*, en el cual confluye el r. de *Tielbe* bastante escaso de aguas, especialmente en el estío: nace en los Campos de la Reina, y tiene un puente de madera en este térm. y otro mas abajo. El TERRENO es montuoso, escabroso y poco fértil. En sus montes llamados Camba, Main y Tolobre se crian hayas, algunos robles y fresnos; habiendo muchos prados y deh. de escelentes pastos. PROD.: escanda, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y elaboracion de queso y manteca. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIELMES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13): SIT. al S. de un gran cerro, en la ribera del r. *Tajuña*, y en la hondonada que forman 2 cord. de cerros, la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun reumas é intermitentes. Tiene 112 CASAS, con 20 cuevas, en las que habitan otros tantos vec.; casa de ayunt.; cárcel; escuela de instruccion primaria para niños dotada con 1,460 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que la que estipula con los padres de sus discípulas; una fuente con buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; y una igl. parr. (San Justo) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Valdilecha; E. Carabaña; S. Villarejo de Salvanes, y O. Perales de Tajuña: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 corta de E. á O., y comprende á la dist. de un tiro de bala de la pobl. una hermosa casa de labor; á la parte E. una huerta frutal, cercada con tapias de mampostería y tierra que comprende 1,000 árboles frutales de varias clases, y 20,000 cepas, todas de riego y de buena calidad; 2 deh. de propiedad particular destinadas á pastos para los ganados, las que producen tambien leñas bajas y esparto; y diferentes prados naturales con medianas yerbas: brotan en él 5 fuentes y le atraviesa de E. á O. y á la dist. de 200 pasos del pueblo el r. *Tajuña*, de abundantes aguas, las cuales se utilizan para el riego, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. El TERRENO es quebrado con algunas llanuras sobre los cerros que por N. y S. dominan la pobl.; hay una vega sit. en el borde ó cañada que forman los cerros, cuyo terreno es todo de riego, de mucha miga y muy fértil, lo restante es de tercera cálidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Perales de Tajuña por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, almortas, mijo, judías, cáñamo, patatas y frutas, con buenas legumbres en 8 huertas; mantiene ganado lanar, mular y asnal; cria caza de perdices, conejos y liebres, y algunos animales dañinos como zorras y gatos monteses; en el r. *Tajuña* hay esquisitos barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 telares de cáñamo. POBL.: 203 vec., 982 alm. CAP. PROD.: 5.406,875 rs. IMP.: 216,672. CONTR.: 9'65 por 100.

TIELVE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Berodia* (V.).

TIEMBLO (EL): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Cebreros (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21). SIT. en un valle desde cuyas inmediaciones por la parte de O. empieza á elevarse un gran cerro llamado Cabeza de la Parra; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S. y su CLIMA es algun tanto templado, padeciéndose por lo comun gastroenteritis é intermitentes. Tiene 310 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,750 rs.; varios pozos de buenas aguas y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; ademas del párroco hay un beneficiado simple servidero, vacante en la actualidad, que tiene en economato un secularizado: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Antonio de Padua), con culto público á espensas de los fieles; el cementerio, que no ofende la salud pública, y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales y de las de los referidos pozos se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confina el TÉRM. N. Cebreros y Berraco; E. San Martin de Valdeiglesias; S. Casillas y Cadalso, y O. con baldíos de la universidad y tierra de Avila, en los que tienen trecho los vec. ganaderos de este pueblo, para poder pastar con sus ganados libremente y sin ninguna retribucion, á no ser que tengan que hacer noche dentro de dichos baldíos: se estiende 2 leg. poco mas ó menos de N. á S. y una de E. á O., y comprende el conv. suprimido de San Gerónimo de Guisando (V.); bastante monte pinar, roble y castaño; algun viñedo en el cerro la Cabeza y una huerta de 1/2 leg. de long. y de poca lat., que los

naturales dedican á la siembra y plantacion de melones, sandias y frutas: le atraviesa el r. *Alberche*, pasando á 1/8 leg. del pueblo, cuyas aguas dan movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros: el terreno es montuoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado la mayor parte: el CORREO se recibe en la estafeta de San Martin de Valdeiglesias por balijero, que paga el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino, lino, algo de frutas y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de conejos, perdices, corzas y jabalíes, y pesca de barbos con alguna trucha y anguila. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y escasa arriería. POBL.: 348 vec., 1,363 almas. CAP. PROD.: 4.068,175 rs. IMP.: 162,727. IND.: 18,450. CONTR.: 25,982 rs 33 mrs.

TIENA ALTA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm jurisd. de Moclin.

TIENA ó TIENA LA BAJA: ald. agregada al ayunt. y feligresía de Moclin, de donde dista 1/2 leg., en la prov. y dióc. de Granada (4 1/2), part. jud. de Iznalloz (5). Está SIT. en el confin setentrional de la prov no lejos del r. de *Moclin*, con CLIMA frio; vientos N y O., padeciéndose mas comunmente pulmonias y perlesias. Tiene 102 vec., 463 alm.; CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

TIENDAS (STA. MARIA DE LAS): cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y térm. jurisd. de Calzadilla de la Cueza (V.): antes era propiedad de los canónigos de Leon, órden de Santiago. Tiene un edificio de buena construccion, donde habitaba el administrador, que habia de ser un caballero de la espresada órden.

TIERGA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (5). SIT. en terreno elevado á la márg. izq. del r. *Isuela*: la baten los vientos del N. y su CLIMA es frio y saludable. Tiene 54 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 8, y está dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de provision real, y un cementerio en sitio bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Tabuenca; E. Epila; S. Illueca, y O. Oseja: su estension de N. á S. es de 1 1/4 leg. y una de E. á O.: comprende 2 deh. llamadas de Baldelosa y Baluenga, de 1/2 leg. de estension cada una, y crian chaparros, romeros, sabinas y coscojos, con algunas canteras de cal y yeso. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y regadio, que fertiliza el r. *Isuela*, sobre el que tiene 2 puentes de poco valor, y de cuyas aguas se surten tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la Almunia por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, judias y patatas; mantiene ganado lanar y de pelo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de pequeños barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tienda abacería. POBL.: 58 vec., 274 alm. CAP. PROD.: 900,541 rs. IMP.: 59,260. CONTR.: 11,511.

TIERMAS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (24 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (4), dióc. de Jaca (12). SIT. en terreno llano sobre una colina, al pie de los Pirineos y orilla der. del r. *Aragon*: está bien ventilada: su CLIMA es frio y afecto á muchas enfermedades, especialmente tercianas, que se atribuye á la influencia de las aguas de sus baños, y aun á las penosas cuestas que tienen que subirse para llegar á la pobl. Esta estuvo antiguamente amurallada por todas partes, aunque por la del S. lo está por naturaleza y es inaccesible: en la última guerra civil fue fortificada ligeramente, teniendo 3 puertas de entrada al N. un cast. que hoy es cárcel pública. Reune 100 CASAS que forman casco de pobl., distribuidas en varias calles bastante regulares y una gran plaza en el centro; escuela de niños bien concurrida y dotada con 7 cahices de trigo, cuyo maestro desempeña ademas la secretaria del ayunt.; otra de niñas con 4 1/2 cahices de dotacion; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de segundo ascenso, servida por un rector cura párroco y un coadjutor perpetuo, nombrados por el monast. de Leire en terna por el ordinario diocesano; 2 ermitas dedicadas á San Justo y Pástor y á la Virgen del Pilar, sit. aquella al pie de la sierra de Leire á 3/4 de hora de dist., adonde concurren los fieles en procesion la víspera de la Ascension; y un cementerio bien cercado junto á la parr. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes, cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con los de Bigüezal y Castillo Nuevo (prov. de Navarra); E. Esco y Ruesta; S. con este y Undues de Lerda, y O. Yesta y Sangüesa (Navarra): en su radio comprende varias casas de campo esparcidas en distintas direcciones, denominándose de Eso las que se hallan hácia el N.; en cuya direccion se halla la gran sierra de Leire, que divide á Aragon de Navarra, muy poblada de grandes robles y encinas; hácia el S. y á la izq. del r. *Aragon*, la de Urries cubierta por su parte N. de arbustos y pequeños robles; los celebrados baños termales de que se hablará luego, y diferentes ruinas y sepulcros que se hallan en las inmediaciones de esta v., que prueban su importancia en tiempos remotos. El TERRENO es muy feraz; participa de monte y llano, cuya dilatada huerta se riega con las aguas del r. *Aragon* y varios arroyos que se encuentran en el término. Sobre dicho r. y á 1/4 de hora E. del pueblo junto á los baños, hay un puente con 5 pilastras de piedra de 6 arcos, algunos de piedra tambien y otros de madera, habiendo sido derribados durante la última guerra. Los CAMINOS son locales en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, lino, cáñamo, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado de todas clases y yeguas destinadas á la cria. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 450,148 rs. IMP.: 27,000. CONTR.: 7,511.

BAÑOS DE TIERMAS. La importancia que mereció esta pobl. ya en remotos tiempos, la debe sin duda alguna, conforme se deduce de su mismo nombre, á sus aguas termales que brotan á 1/4 de leg. de la misma al pie del cerro Petrillon, cerca del r. *Aragon*, de varias fuentes denominadas de Tiermas, del Chorro (antes de Teja) y la de la Ripa. El agua de las 2 primeras sale formando burbujas con algun ruido; es diáfana, sabor algun tanto salado con astriccion, olor á huevos podridos, suave y untosa al tacto y forma concreciones filamentosas. La temperatura de la primera fuente es de 33° Reaumur: tiene baño, casa y comodidad suficiente. La temperatura de las demas fuentecillas, inclusa la de la Ripa, es de 32 1/2 grados: todas contienen bastante ácido hidro-sulfúrico, poco ácido carbónico, sulfatos de potasa y de cal, hidro-cloratos de sosa y de magnesia, y carbonatos de magnesia, de hierro y de cal. Son útiles interior y esteriormente en las perlesias, estupores, temblores y convulsiones; en los tumores edematosos, así de las articulaciones como de las demas partes, en las hidropesias é infartos de las vísceras abdominales, y especialmente en la seuco-flegmasia, en la dicpepsia, hipocondria, en las afecciones cutáneas, en las llagas ant., dolores reumáticos y astríticos, y en las enfermedades de las vias urinarias. Hay facultativo, y estan abiertos los baños desde 1.° de julio á 30 de setiembre. El propietario de estas aguas, D. Luis Casals y Farrés, ha hecho construir baños y habitaciones y procurado lo demas necesario para la comodidad de los concurrentes, admitiéndose *gratis* á los pobres de solemnidad, proporcionándoles ademas cuanto necesitan así de alimentos y cama como asistencia facultativa y domiciliaria, con separacion de las demas clases, todo por cuenta del referido dueño, de suerte que este establecimiento debe ser magnífico y de los de primer órden en su clase.

Se afirma haberlo poblado el rey D. Pedro II de Aragon en 1201. Figura varias veces en la historia y siempre por sucesos lamentables para la v. En 1363 fue trabajada por el rey de Navarra que entró á talar por esta parte los estados de Aragon. En 1398 se apoderó de ella el bastardo de Tardas enviado por el conde de Fox, y el gobernador del reino le hizo repasar el Pirineo.

TIERMES: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Carrascosa de Arriba: vénse en este desp. vestigios de murallas y restos de edificios que denotan haber existido allí una considerable pobl. Poco parece significar esto al pronto recorriendo un pais, que todo él no es otra cosa que un portentoso museo de antigüedades; pero colóquese el observador sobre estas ruinas, y consulte á la historia: ¿qué c. es la que yace sepultada en ellas? ¿Cuál fue su origen? ¿Cuáles sus vicisitudes? ¿Cuál su catástrofe definitiva? Livio, Floro, Apiano, Tácito, etc., se agolparán á referirle cuán venerados son estos restos, que grandes recuerdos los santifican; y como apenas hay sitio donde mejor pueda adorarse al genio patrio. No aparecen mármo-

les que atestiguen la mansion fastuosa de las varias dominaciones sufridas, que hicieron labrar monumentos á la esclavitud. Era la c. indígena, la c. del celtibero indomable que asoma aun por los collados vecinos, dirigiendo sus ganados, y que, apoyándose en su cayado, taciturno y sombrio, manifiesta no querer sobrevivir á su independencia. Aqui fue la celebérrima *Termes* ó mas bien *Termantia* como en Apiano, nombre peculiar del pais poco distinto del que aun conserva su solar, de origen celtibero como la c. misma. ¿Qué nombre mas insigne que este, asociado á los de Numancia y Segeda, habiendo sido un mismo númen el de las tres ciudades, no obstante ser aquellas de la parcialidad celtibera, pelendona y cita arévaca?

Hallábase en una posicion fuerte como todas las ciudades primitivas: ocupaba solo la elevacion consagrada últimamente por la piedad cristiana, con una ermita á Ntra. Sra. de Tiermes. Era c. grande, pero ha de entenderse nada mas por sus dependencias ó suburbios. Desde luego se distinguió por su aversion al yugo romano, que fue el primero en amagar á estas regiones del interior. Sostuvo con el mayor empeño las guerras viriáticas hasta su término, y ni este, ni el terrible desastre de Numancia, despues de tantos años de heróica resistencia, bastaron á obligarla á sacrificar su independencia al vencedor. Aun tuvo que enviar Roma sobre ella al consul Tito Didio con un formidable ejército. Entonces no la fue posible ya resistir: toda la accion romana pesaba unida sobre ella, y hubo de capitular, bajo la triste condicion de abandonar su situacion fuerte y establecerse en terreno llano, indefenso y sin murallas (Apiano): no se ocultaba al romano que habia triunfado de la fuerza; mas no del carácter indomable é independiente: bien ostensible lo hicieron el valor y arrojo con que un bravo termestino dió la muerte al codicioso Pison, vengando sus estorsiones; la constante serenidad con que aguantó los tormentos avisando á sus compañeros que asistiesen á su suplicio seguro de que no lo habia de descubrir ni con la vista; y el esfuerzo con que, desprendiéndose de los que le conducian á él, se aplastó la cabeza contra un peñasco (Tácito).

Pero, ¿bastó esta disposicion para afianzar la sumision de Termancia á Roma? Apenas respiró otra vez el númen nacional con la guerra sertoriana, que esta c. tan deprimida, sacudió valerosamente el yugo, empuñó de nuevo las armas en defensa de la libertad indígena, cuya causa estaba identificada con la de aquel célebre proscripto romano; y no las depuso ni quiso capitular con Roma ni aun despues de asesinado Sertorio, mientras hubo el mas debil asomo de esperanza en la resistencia (Floro). Desde aquella época calla la historia respecto de esta c. gloriosa, traida por la fuerza del destino á correr la suerte comun del pais. Plinio y Ptolomeo hicieron mencion de ella siendo romana, en la region arévaca, como queda dicho; el primero la contó entre las asignadas en lo civil y contencioso al convento jurídico de Clunia. Sin duda subsistió hasta que las sangrientas y asoladoras guerras de musulmanes y cristianos pararon en despoblar esta parte de la Peninsula, donde por largo tiempo existió el lim. mas combatido de ambos pueblos, y no hubo de ser restaurada como otras pobl. á las que cupo mejor suerte: nada vuelve á saberse de la célebre Termancia, ni nos queda otra cosa de ella que estos interesantes recuerdos y aquellos débiles vestigios que aun no ha podido arrevatar de su solar el tiempo.

TIERZ: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza. SIT. en una dilatada y fértil vega á 1/2 hora de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) cuyo curato es de tercera clase y ant. de presentacion del monast. de Montearagon. El TÉRM. confina: N. y E. Loporzano; S. Bellestar, y O. Quicena y Huesca; en él se encuentra la ermita de Nuestra Sra. de los Dolores. El TERRENO es llano, de buena calidad, con una cord. de canteras llamada Tosal de la Miseria; le fertiliza el r. *Flumer*, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino harinero. Hay varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, escelente vino, aceite poco, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 247 alm. RIQUEZA IMP.: 53,800 rs. CONTR.: 7,160.

TIERZO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en el llano de un hondo resguardado por unos cerros de los vientos del E.; goza de CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. y las retribuciones de los discípulos; hay una fuente de buenas aguas; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castillote, Terraza, Terzaguilla y Torremochuela; dentro de él se encuentran varios manantiales, una ermita y el cas. de la Picaza. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende buenos trozos de monte poblados de encina, roble, sabinas, enebro, romero y otros arbustos. CAMINOS: los locales, en mal estado principalmente en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, guijas, yeros, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 45 vec., 221 alm. CAP. PROD.: 1.632,500 reales. IMP.: 65,300. CONTR.: 4,212.

TIERRA DE LA ORDEN: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carballo (do), Rocha (da), Roimil y Sibela, cuyo juez ordinario era nombrado por el Consejo de Ordenes.

TIERRA DE LA REINA: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Boca de Huergamo, Barmedo, Besande, Espejos, Llanaves, Portilla, Siero, Valverde de la Sierra y Villafrea, para los cuales nombraba gobernador y juez ordinario el marqués de Valverde.

TIERRA DE TRIGO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

TIERRACHÁ (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/4). SIT. en una altura llana, con buena ventilacion y CLIMA benigno: comprende los l. de Campo-de-Caldelas, Caldelas, Regadio y San Jorge, que reunen 21 CASAS, varias fuentes de buen agua y bastante arbolado. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. y E. con el de San Miguel de Senande; S. Sta. Maria de Arcos, y O. Antas ó San Juan da Santas. El TERRENO es de mediana calidad y lo bañan diversos é insignificantes arroyuelos. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe en la carteria de Taboada. PROD.: centeno, algun trigo, maiz, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 23 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIERRACHAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Entrimo* (V.).

TIERRANTONA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Morillo de Monclús. SIT. en un ameno llano en el centro de la Fueba; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; igl. parr. (la Asumpta) servida por un cura de primera clase y provision real y ordinaria; cementerio, y una fuente de buenas aguas que se halla fuera de la jurisd. del pueblo. Esta es bastante corta, por lo que sus moradores trabajan en su mayor parte tierras de otros pueblos. Sus PROD. son: trigo y vino, surtiéndose de leñas de los puntos comarcanos. Es uno de los pueblos que componen el terr. de la Fueba. (V.). POBL.: 12 vecinos de catastro, 120 almas. CONTR.: 3,826 rs. 8 mrs.

TIERRAS DEL CONDE: hermandad de la cuad. de Laguardia, prov. de Alava. Se compone de las v. de Labastida, Lagran con su ald., Berganzo, Ocio y Peñacerrada con sus ald., y de los l. de Baroja, Jaido, Loza, Montoria, Payueta, Villaverde y Zumento. Confina por N. con el cond. de Treviño; E. las herm. de Bernedo y Laguardia; S. prov. de Búrgos, y O. las herm. de Salinillas y Portilla. Nombra un procurador general que la representa en las juntas de prov. Se llamó asi porque el señ. de todos sus pueblos, escepto

Berganzo, perteneció á los condes de Salinas, cuyos sucesores son los duques de Hijar.

TIERRAS DEL DUQUE: terr. de la prov. de Alava, que forma el señorío del duque del Infantado. Comprende las 6 herm. siguientes del part. jud. de Vitoria: Arrazua, Ubarrundia, Cigoitia, Badayoz, Iruña, Ariñez, Lacozmonte y parte de la de Iruraiz y la v. de Domaiquia.

TIESAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TIESAS (LAS): l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Araguas. Se compone de 2 CASAS llamadas *alta* y *baja* en razon á ocupar aquella, posicion mas elevada que la otra; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar) matriz de Fraginal, servida por un cura de ingreso y patronato de San Juan de la Peña, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR., con su ayuntamiento.

TIETAR. r. en la prov. de Cáceres: se forma á 1/2 cuarto leg. al E. del l. de Escarabajosa, en la prov. de Avila, part. de Cebreros, inmediato á los restos de las Ventas Nuevas, de unos abundantes manantiales que vienen de las contiguas sierras de Casillas: camina bastante veloz al principio en direccion de E. á O. por los términos é inmediato á los pueblos de Escarabajosa, Sotillo, Adrada y Lanzaita, que estan á la der.; Higuera de las Dueñas y Fresnedilla á la izq., todos en la misma prov. de Avila: marcha luego por térm. de Hontanares, que corresponde al part. de Arenas de San Pedro, y cambia de direccion al S. para pasar por el único puente de piedra que tiene entre este pueblo y Ramacastañas: por él pasa el arrecife de Avila á Talavera de la Reina; recibe despues por la der. el r. *Ramacastañas* y continúa otra vez al O. no tan veloz; pero entre márg. escarpadas y albeo guijarroso y arenoso siempre, por los lím. de Ramacastañas, Poyales del Hoyo y Candeleda; aumenta luego su curso el r. *Arenal*, el *Albillas*, la garganta de Candeleda, la de Chilla, y por último el r. *Alardos*, todos por la der., que es el lím. de la prov. de Avila con la de Cáceres: en la márg. izq. desde Fresnedilla al r. *Alardos* sirve de línea divisoria á las prov. de Avila y Toledo, quedando por consiguiente para esta los l. del Almendral, Iglesuela, Buenaventura y Navalcan. Hasta este punto trae 10 leg. de curso solitario, sombrio y entre malezas constantemente; da movimiento á algunos molinos harineros, y cria bastantes truchas y pesca comun, pero sin que ningun otro beneficio preste á las artes ni á la agricultura. Despues de tomar el r. *Alardos* penetra inmediatamente en la Estremadura con direccion al SO., quedando á la der. todo el part. de Jarandilla y á la izq. el de Navalmoral de la Mata; pasa por último al térm. de la Serradilla en el part. de Plasencia, bañando las deh. de Fernedoso y la Haza, y desemboca en el *Tajo* cerca de Villarreal de San Cárlos, y por bajo del puente del Cardenal. Despues que entra en Estremadura recibe por la der. la garganta de Jaranda, que es la mas considerable; las otras muchas que bajan de las altas sierras de la Vera, y por último el arroyo *Calzones*, que viene desde Malpartida de Plasencia, y por la izq. el *Guadiervás*, el *Arroyo-grande* y algunos otros de corta consideracion, pues la mayor parte de los de este lado van al *Tajo*. El cauce y corriente de este r. son bastante llanos por el terr. de la Vera, aunque en algunos puntos hay las suficientes caidas de agua para establecer máquinas; en la izq. pueden estraerse las aguas para el riego, pero en las tres últimas leg. son sus márg. tan escabrosas, que pueden decirse intransitables. Aunque carece de puentes en esta segunda parte de su curso, cada pueblo de los limítrofes á él tiene su barca para las grandes crecidas, llamando particularmente la atencion la grande que hay en el sitio de la *Bazagona* (V.), que es el camino de Plasencia á Talavera: sus vados son siempre peligrosos; conserva su corriente en todas las estaciones, y cria abundante pesca de anguilas y peces comunes: su total long. es de 24 leg.

TIEYRA GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

TIEYRA PEQUEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

TIGADAY: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TIGALAPE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

TIGAYGA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Realejo de Abajo.

TIGEIRA: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saá*. POBL.: 3 vec., 13 almas.

TIGUATON: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo.

TIGUILLOIS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

TIGUININEO: desp. cubierto de jable en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: se conservan aun vestigios de chozas y montones de conchas de mariscos, que como manjar el mas esquisito usaban los hab. del pueblo de este nombre. Las primeras razas de esclavos berberiscos se situaron en este l. despues de su emancipacion, y su posteridad, aunque ligada con cristianos viejos y de raza blanca, es muy conocida por su fisonomía, y muy remarcable, segun parece por su carácter altivo y soberbio: tomaron entonces los apellidos de sus amos, y en la actualidad parece que se avergüenzan de conservarlos.

TIGUION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

TIGUIRORTE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

TIJARAFE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Puntagorda.

TIJARAFE: l. con ayunt. en la isla de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, de cuyo punto dist. 7 leg.: SIT. en una alegre y risueña campiña bastante elevada sobre el nivel del mar, y cuyo acceso es difícil y penoso; reina principalmente el aire N. en el invierno, lo cual hace á su CLIMA frio, durante dicha estacion; si bien es templado y saludable; no pedeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene 590 CASAS, de las que 400 forman una plaza donde está la igl. y algunas calles desempedradas, y las restantes se hallan diseminadas en los pagos Tirajafe, Aguatar y Tinixara: hay una escuela particular pagada por los padres de los 40 ó 50 niños que la frecuentan, cuyo maestro percibe 1,500 rs. anuales. La poca agua que se halla en este pueblo y sus inmediaciones, se seca en el verano, y para el consumo de sus hab. tienen que proveerse del barranco de las Angustias, dist. legua y media de la parroquia: está dedicada á Ntra. Sra. de la Candelaria, es de entrada y está servida por un párroco y sacristan; habiendo una ermita en el térm. llamada de San José. Confina el TÉRM. N. con la jurisd. de Puntagorda; E. con la montaña ó caldera de Taburiente; S. con los Llanos, y O. con el mar. Poco antes de llegar al pueblo hay un barranco muy profundo llamado ha radado, que impediria el paso si la misma naturaleza no hubiese formado como el arco de un puente en la peña viva, que tendrá sobre 4 varas de grueso, por cuyo punto se pasa en el invierno suele llevar alguna agua. El TERRENO de secano y parte volcánico, en general es de buena calidad; habiendo en el vallecito donde está sit. el pueblo, árboles frutales como perales, manzanos, duraznos etc.; CAMINOS: uno conduce á la cap. de la isla en cuesta, pendiente y sumamente agrio; es mas bien una vereda angosta en forma de caracol y de muy mal piso. En el medio del camino se encuentra el renombrado Time., risco de volcan ennegrecido y tan peinado que parece una muralla, y no obstante y ser camino de pájaros se sube á caballo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la isla, por balijero. PROD.: abundante trigo, cebada, legumbres, frutas y vides; se cria un poco de ganado lanar y mucho cabrio, con alguno de cerda, y hay caza de conejos, perdices y palomas. IND.: la agrícola, principal riqueza de la pobl., y algunos telares para tejer lienzos caseros del uso de sus hab. POBL.: 591 vec., 2,216

alm. RIQUEZA IMP.: 25,789 rs. CONTR.: por todos conceptos 13,544.

TIJOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TIJOLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (12 leg.), part. jud. de Purchena (1), aud. terr. y c. g. de Granada (20 1/2): SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA benigno. Tiene unas 300 CASAS, un hospital, un pósito, administracion de tabacos y correos, y una igl. parr. (la Concepcion), que tiene anejo el Higueral, servida por un cura párroco de segundo ascenso, un organista y un sacristan, todos de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Lucas; E. Armuña; S. Bayarque y Sufli, y O. Bacares y Seron: su estension es de 2 1/2 leg. de ancho, por una de largo hácia el N., y comprende 5 cortijos. El TERRENO es en parte montuoso y en parte llano, hallándose en él una escelente vega regada por los r. *Seron* y *Bacares*, ambos de escaso caudal en verano, los cuales llevan su curso hácia el O. Los montes que existian en dicho terr., fueron destruidos por el consumo de carbon de las fáb. de hierro sitos en los pueblos de Seron y Bacares. Los CAMINOS son locales y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: bellotas, piñones, aceite, vino, trigo, centeno, cebada, maiz, habichuelas y habas; cria ganado y caza. IND.: ademas de la agricola, hay varios telares de lienzos y paños, y algunos molinos harineros y de aceite. POBL.: 384 vec., 1,536 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 286,626 rs. CAP. indirecto por consumos: 70,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TIJOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

TIJOSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.).

TIJOSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo* (V.).

TIJOSO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Adeje.

TILAMAR (TÉRMINO Y MONTAÑA DE): desp. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias. part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo: SIT. al S. del de Tenesar, al O. y N. del de Tajaste, y al E. de la lava volcánica: su terr. es un todo de igual calidad al de Tenesar y su montaña de la misma cratera.

TILVE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cesponzones* (V.).

TILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). POBL.: 23 vec., 85 almas.

TILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de *Villanueva de Lorenzana* ó *Valdeflores* (V.). POBL.: 69 vec. 310 almas.

TILLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de *Refojo* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

TIMALINUM: c. en la España ant., mencionada entre las mansiones del Itinerario Romano: es la misma que aparecia en Ptolomeo con el nombre *Talamini* ó *Talamine*: corresponde á *Villartelin*.

TIMAR: l. que forma ayunt. con el de *Lobras* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part, jud. de Albuñol (3 1/2): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, á la der. del r. *Cadiar* que atraviesa su térm., y á 3 1/2 leg. del Mediterráneo: le convaten todos los vientos escepto los del N. de que está resguardado por el cerro del fuerte que le domina; es alegre y pintoresco; CLIMA muy frio en el invierno, y se padecen mas comunmente constipados biliosos. Tiene 110 CASAS, inclusos los 12 cortijos del pago Humbrias en la sierra contraviesa, una plaza, calles pendientes, casa capitular, cárcel y pósito con fondo de 121 fan. de trigo; escuela de niños dotada con 1,100 rs.; una fuente pública de buena agua á dist. de 200 varas al E.; igl. parr. dedicada al Sto. Cristo y la mas ant. de las Alpujarras, siendo el curato de entrada, del que depende como anejo el l. de Lobres, y por último cementerio contiguo al templo, en perjuicio de la salud pública. Confina el TÉRM. por N. y E. con los de Juviles, Berchules y Cadiar; S. con el de Albondon, y O. el de Castaras. Todo el TERRENO es pendiente, pedregoso y montuoso, siendo sus principales cerros el de los Riscos de 900 varas de altura sobre el r., y el del Fuerte de 700, en cuya cresta se encuentran 2 aljibes y algunas ruinas que anuncian la existencia en otro tiempo de alguna fortaleza. Las vertientes set. de este cerro, en union con las de otros fronterizos, forman un arroyo llamado de los Molinos que va á parar al r. *Cadiar* regando antes la vega de este pueblo y la de Lobras, cuyo vecindario, por ser mayor que el de Timar, ha dado últimamente á aquel la preferencia sobre este en lo civil. La vegetacion en el terreno de regadio es mediana; pero los secanos son estériles esceptuando algunos cerros que tocan á la sierra Contraviesa, donde crecen viñedos con bastante fertilidad; tambien hay algun monte de encina. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, que es la mas abundante, aceite, trigo, cebada, maiz, frutas y mas de 600 libras de seda: se cria algun ganado especialmente lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y pocas liebres, bajando de la sierra algunos lobos. IND.: la agricola, 2 molinos de aceite, 2 harineros en el arroyo, 2 fáb. de aguardiente que se esporta á Granada, Córdoba y Sevilla, asi como á estos y otros puntos el vino sobrante y la seda. POBL.: 9 vec., 41 alm. CAP. PROD.: incluso Lobras 1.805,416 rs. IMP.: 72,617. CONTR.: 6,344.

TIME: pago dependiente del ayunt. y parr. de Tetir, en la isla de Fuerteventura, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en un terreno calizo y de poca profundidad, el cual PROD. en años lluviosos trigo, cebada y barrilla en bastante cantidad, pero nada en los que hay escasez de agua. Se cria alguna cochinilla, aunque mucha menos de la que podia, por ser su suelo propio para tuneras. En este pago como casi en todos los de la isla, si se recogiesen las aguas de lluvia; nivelando el terreno y haciéndole inundar se asegurarian las cosechas; se cultivan algunos árboles, que no prosperan, ya porque sus naturales se dedican poco al trabajo, ya porque les falta la debida proteccion de parte de los propietarios, ya tambien porque los ganados todo lo talan y destruyen. Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes en que se dice misa todos los dias festivos, pagada por los vec. IND.: algun telar de lino y lana, cuyo lienzo y ropa gastan para su uso los hab. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

TIMÓ: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), dióc. de Vich (14), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/3), ayunt. de San Pere de Arquélls: SIT. en una eminencia; su CLIMA es templado en el verano, pero frio en el invierno. Tiene 6 casas; igl. (San Jaime) aneja de San Antolin; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Mompalaú; E. Briansó; S. San Pere de Arquélls, y O. Cervera: en el térm. se encuentra una hermosa casa de campo titulada mas de Toni. El TERRENO es de secano y de ínfima calidad. Hay arbolado de robles, encinas, pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, legumbres, nueces, almendras y pastos: cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 3 vec., 19 alm. CAP. IMP.: 12,054 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIMONEDA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Lladúrs: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es sano. Tiene 12 CASAS dispersas; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura una capilla á 1/2 hora de la parroquia dedicada á Sta. Margarita; cementerio, y medianas aguas potables. Confina N. Oden; E. Lladúrs; S. la Llena, y O. Mompol: en el térm. se encuentra la masia de Solanella. El TERRENO es desigual y de inferior calidad: por él corren las aguas de los arroyos de Canalda y Oden ya reunidos, y las del torrente Riart. Los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA la recibe de Solsona. PROD.: centeno, avena, escaña, patatas, bellotas y pastos; cria ganado lanar y de cerda. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 35 alm. RIQUEZA IMP.: 17,946 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIMOR: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de Lombay: SIT. al E. del mismo, y comprende un frondoso huerto de naranjos y otras frutas.

TIMÓS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Andrés de *Rial* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TIMOYA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

TIMULOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro: se descubren sus ruinas en una hermosa llanura camino de Villafranca y sobre la ribera meridiodal del caudaloso *Duero*: su TERRENO es de muy buena calidad, y produce escelente vino El ant. pueblo se llamó Temulos: en el año 1552 contaba 35 vec., y aun posteriormente tuvo algunos: su despoblacion se cree originada por la peste que afligió al part. el año 1600. De la igl. se conserva aun memoria, tanto por un beneficio, cuanto por una ermita en que se celebra los dias festivos desde San Juan hasta primeros de noviembre. Segun las proporciones que goza este sitio de salubridad, aguas potables y montes inmediatos, parece seria útil y fácil su repoblacion.

TINACHE (TÉRM. Y MONTAÑA DE): desp. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo. Entre este y la vegueta tiene 1/2 leg. de superficie, y comprende la montaña de su nombre: esta es un cráter de 2,200 pies de elevacion, el cual cuenta sobre 3,000 años de antigüedad. Toda la magra que él ha producido es de muy buena calidad para cereales, si llueve.

TINAJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud de Huete (4), aud. terr. de Albacete (31) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. al estremo O. de la prov. con alguna inclinacion al N., entre los r. *Guadamajud* y *Guadiela*, en terreno montuoso; su CLIMA es templado, combatido por el viento SO. y propenso á pulmonias y dolores de costado. Consta de 138 CASAS, cárcel y casa de ayunt., todo en un mismo edificio; hay escuela de primeras letras concurrida por 60 niños, dotada con 1,100 rs.; escasea de agua, pues no tiene sino dos manantiales de agua salobre fuera de la v.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz) servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con el de Castejon y Villalva; E. Canalejas; S. Gascueña, y O. Portalrubio: en su jurisd. se halla el desp. del Campillo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, legumbres, vino y aceite; se cria ganado lanar y vacuno, aunque en corto número; caza de liebres, conejos y perdices, y algun corzo. IND.: la agricola, 2 molinos de aceite y uno de harina. POBL.: 134 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 1.735,660 rs. IMP.: 85,783.

TINAJO: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria: SIT. á 4 millas en direccion O. de Teguise y á 7 minutos NO. del puerto Arrecife, sobre un terr. árido y seco; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 6 CASAS unidas y 306 esparcidas, hallándose en su jurisd. los pagos de Manchablanca, Tajaste y Vegueta; hay una escuela de primeras letras, á la que concurren 33 niños y 26 niñas; igl. parr. (San Roque) es de primer ascenso y la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, del cual lo son tambien un sochantre y un sacristan; 2 ermitas, cada cual con su ermitaño ó santero, dedicadas la una á Ntra. Sra. de la Regla, de patronato particular, en el pago de Vegueta, y la otra á Ntra. Sra. de los Dolores, en el pago de Tiguaton, de propiedad del Estado. Confina el TÉRM. N. con el mar; E. con el térm. de Teguise; S. con el de San Bartolomé y la cadena de Temanfaya, y O. con dilatadas lavas volcánicas. El TERRENO árido y de secano, es de mala calidad á no ser que llueva bastante, en cuyo caso sus cosechas son abundantes en trigo, cebada y barrilla, produciendo tambien centeno, legumbres, maiz y mosto; pero desgraciadamente escasean tanto las lluvias, que el destino de la mayor parte de este vecindiario, será la emigracion á América, como sucede con la generalidad de los hab. de esta isla; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, camellar, asnal y caballar, con los cuales se atiende á la labranza, que es la única IND. que se conoce. POBL.: 309 vec., 1,264 alm. RIQUEZA IMP.: 24,996 rs. CONTR. por todos conceptos 40,281.

TINAJO (TÉRM. Y CALDERETAS DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Tinajo. Las denominadas Calderetas son dos cortijos dist. una milla en direccion E. del pueblo: se componen ambos de unas 150 fan. de tierra de escelente calidad, la cual PROD. con abundancia cereales y barrilla. Inmediato al pueblo está la montaña de su nombre, á cuyo pie esta su parr.: es un cráter de 2,000 pies de altura, y que cuenta sobre 2,000 años de antigüedad; cultivándose en el fondo de su caldera unas 8 fan. de regular calidad.

TINAJUELA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, térm. de Daimalos.

TINAMALA: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TINAMALA (TÉRM. DE): desp. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Confina por N. con la Montaña: E. con el térm. de Guatiza; S. con el mar, y O. con el térm. de Tegereste. Contiene unas 1,500 fan. de terreno árido como sus colindantes, los cuales no producen sino algunos pastos para la cria de ganado cabrio. La falta de terrenos de mejor calidad, obliga á estos hab. á roturar y cultivar en años que hay buen principio de invierno, estas miserables tierras, que con dificultad cubren sus cosechas los gastos empleados en sus labores.

TINAMAYOR: puerto de mar en la prov. de Santander, en cuyo art. puede verse su descripcion.

TINAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Ribadedeva* (V.).

TINAMENOR: puerto de mar en la prov. de Santander, en cuyo art. puede verse su descripcion.

TINASCORIA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TINASORIA: granja en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza: SIT. en una montaña de la cadena S. de la isla, en cuya base por el lado N. está el Tablero de Uga: consta de unas 30 fan. de vid. y algunos árboles frutales; y con motivo de estar fuertemente azotada por los vientos, solo PROD. de 30 á 40 pipas de mosto: la montaña es un cráter de la misma edad y altura que el de la Asonada, al cual está contiguo por la parte occidental.

TINCHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo* (V.).

TINDABAR: cortijada de 8 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TINDAYA: pago dependiente del ayunt. y parr. de la Oliva en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en un llano calizo á la falda de las montañas de la Oliva: su vega es fértil en años abundantes en lluvias, y en los escasos produce tambien los mismos frutos que su matriz. Tiene una ermita en la que se dice misa por un capellan, pagado por los vec., todos los dias festivos. Es digno de notar que las mujeres de este cas. son las mas laboriosas de toda la isla, pues no satisfechas con ayudar á sus maridos en las labores del campo, se salen á apacentar sus ganados sin dejar la rueca, ocupándose en hilar todo el tiempo que invierten en andar tras ellos: y es mas singular todavia verlas sentadas sobre camellos con su talla ó cántara de agua á la cabeza é hilando lana ó lino para hacer cuerdas de Pita y tejer, lo que despues van á vender á los demas pueblos de la isla, y aun á las de Gran Canaria y Sta. Cruz de Tenerife.

TINEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid): SIT. al O. de la cap. de prov. y á der. é izq. del r. *Narcea*. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Arganza, Sta. Maria; Barcena, San Miguel; Barca, Sta. Maria; Brañalonga, San Salvador; Bustiello, San Estéban; Borres, Sta. Maria; Berdules, Sta. Marina; Calleras, San Martin; Cerredo, Santiago; Collada, la Magdalena; Francos, Sta. Maria; San Fructuoso; Genestaza, Sta. Maria, Mañores, Sta. Maria; Merilles, San Pedro; Miño, Sta. Eulalia; Mirallo, San Facundo; Mirallo, San Felix; Mirallo de abajo, Sta. Maria; Morteras, San Estéban; Muñalen, Sta. Maria; Narabal, San Salvador; Navelgas, San Juan; Nieres, San Mamed; Obona, San Antolin; Pedregal, San Justo y Pastor; Pereda, Sto. Tomás; Perluces, Sta. Maria; Relamiego, San Estéban; Rellanos, San Francisco de Paula; Sangoñedo, San Juan; Santianes de Tuña, San Juan; Santullano, San

Julan; Semproniana, San Martin; Silva, la Magdalena; Sobrado, San Estéban; Sorribas, Sta. Eulalia; Tablado, San Julian; Tineo, San Pedro (v. cap.); Tineo, Sta. Eulalia; Troncedo, Santiago; Tuña, Sta. María; Villatresmil, San Estéban, y Zardain, Sta. María. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Valdes; E. los de Miranda y Salas; S. los de Cangas de Tineo y Somiedo, y al O. los de Allande y Navia, ocupando una superficie de 60 leg. cuadradas poco mas ó menos. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, y tiene valles muy fértiles, especialmente á orillas de los r. *Narcea*, *Barcena*, *Gera* y *Argama* que son los principales de este distrito, y sobre los cuales existen puentes de piedra y madera para servicio de los pueblos y continuacion de los CAMINOS que conducen á Oviedo, Luarca, Cangas de Tineo, y á otros puntos. Hay en varios sitios minerales de ocre, cobre y otras especies. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, hortalizas, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias clases. POBL.: 2,935 vec., 17,977 alm. CONTR.: 173,800 rs.

TINEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.): POBL.: 6 vec., 34 alm.

TINEO: (SAN PEDRO): felig. y v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4): SIT. á la izq. del r. *Narcea* y en la falda meridional de una sierra, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 220 CASAS en el casco de la v., y en distintos barrios ó l. que hay en el térm.; casa municipal muy buena, cuyo coste fue de 60,000 rs. pagados por todos los pueblos del concejo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, á cuya dotacion hay destinados 600 rs. procedentes de la albergueria titulada Mater Cristi; estanco de tabacos; toldillos de sal dependientes de los almacenes de Luarca, y un teatro construido por aficionados que representan en él algunas piezas; y varias tiendas de ropas, abaceria y otros géneros de consumo. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Justo y Pastor de Pedregal, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 2 ermitas de propiedad particular y un edificio que fue conv. de frailes franciscanos. Confina el TÉRM. con los de Mañores, Sta. Eulalia y el espresado r. *Narcea*, en el cual confluye el riach. *Rodical*, que baja de la mencionada sierra. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Cangas y otros puntos; su estado en lo general es malo. El CORREO se recibe en la estafetilla de esta v., procedente de la adm. de Oviedo tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos y de ropas de lana. Se celebra en esta v. un mercado muy concurrido y abundante de frutos y géneros del pais, los jueves; y ferias de ganado en los dias de la Ascension, Corpus-Cristi y el 2 de agosto, habiendo otras en los dias de San Roque, Natividad de Ntra. Sra. y San Francisco de Asis. POBL.: 229 vec., 1,252 alm. CONTR.: con las demas parr. del ayunt. (V.). Esta v. fue antiguamente amurallada, existiendo aun un fuerte torreon de mucha solidez y de mas de 60 pies de altura, conociéndose todavia sus murallas y foso.

TINEO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo. SIT. en terreno llano al NE. de la cap. del ayunt.; CLIMA sano. Tiene 58 CASAS en los l. de Sta. Eulalia, Truebano, Villacabrera y Zarracin. La igl. parr. dedicada á dicha santa, se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien una ermita propia de la fábrica. Confina N. Villatresmil; E. Pedregal; S. la Barca, y O. Tineo. El TERRENO es de buena calidad. PROD: trigo, maiz, centeno, mijo, patatas, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio, y mucha caza de perdices. POBL.: 58 vec., 254 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TINES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Eulalia de *Tines* (V.).

TINES (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (4 3/4), y ayunt. de Vimianzo (1): SIT. entre montes y sobre los caminos de Vimianzo á Zás, y de Puente Olveira á Bayo; CLIMA benigno. Consta de los l. de Pazos, Romaris y Tines que cuentan con 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia) anejo de San Mamed de Bamiro, con cuyo TÉRM. confina por N.; E. Villar; S. Treos, y O. Salto. El TERRENO es de mala calidad, y los CAMINOS que hemos indicado poco cuidados: el CORREO se recibe con el de Vimianzo. PROD.: trigo, maiz, patatas y pasto; cria ganado y no falta caza. IND.: la agricola. POBL.: 24 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TINET: masía y venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Eriná* (V.).

TINGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santirso de Abres y felig. de San Julian de *Taramundi* (V.): POBL.: 9 vec., 34 alm.

TINGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.): POBL.: 9 vec., 34 almas.

TINGUÁTON: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo. Confina por N. con el térm. de Tajaste; E. con el de Malpais de Yuco; S. con el de Iguaden, y O. con Volcanes: mucha parte de él es pedregoso, como el mencionado de Tajaste, con la diferencia que este es inferior, porque no le cubre como al que nos ocupa, una capa de arena que le da el mérito que tiene. PROD.: vid, árboles frutales, maiz y legumbres. Su estension ó capacidad es como de unas 1.000 fang. de tierra de bastante buena calidad, distribuidas entre una multitud de propietarios.

TINIEBLAS: v. cab. de ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3 1/2): SIT. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pleuresias y constipados. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 520 rs. vn.; una igl. parr. (La Magdalena) servida por un cura párroco; una ermita dedicada á San Miguel. El TÉRM. confina N. San Millan; E. Villamiel; S. Tañabueyes, y O Pineda. El TERRENO es de mediana calidad; participa de regadio por las aguas de dos manantiales; su monte está poblado de robles. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, lobos y zorras. POBL.: 26 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 383,800 rs. IMP.. 37,076 CONTR.: 3,165 rs. 9 mrs.

TINIJARA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Tijarafe.

TINJILLO: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

TINTE: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas: nace en el sitio llamado la Mata, térm. de San Calisto, entregando sus aguas al arroyo *Guadalora*.

TINTO: r. que se forma en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, de un desague de la famosa mina de cobre de aquel nombre y de una fuente que brota en las inmediaciones de aquella; llámase el primero el Lago, y la segunda los Pozos Amargos. A la dist. de 1/4 de leg. y sitio de los Cuatro Molinos se juntan ambas aguas, llegando á la ribera del *Jarrama*, que las separa una leg.. Todas estas aguas toman la direccion S., pasando á 1/2 leg. al O. del Madroño; desde aqui se precipitan por entre las sierras de Marijenta y del Berrocal, serpenteando á 1/2 leg. de este pueblo, y atravesando la sierra de Rite entran en el térm. de Villalva del Alcor. Desde aqui se inclina el r. al N. NO., y en un continuo serpenteo se introduce por los sitios del Rincon, el Nuevo y el Sastre, llamados así de otros tantos molinos harineros que en sus márg. se encuentran. Pasa en seguida al térm. de Villarasa como á 1/2 leg. de la pobl., fertilizando por ambas márg. una porcion de fan. de tierra de labor y dando impulso á varios molinos harineros; de aqui pasa á la jurisd. de Niebla por el sitio de la deh. del Rio, á cuya estremidad se le une el arroyo del *Helechoso*, con cuyas aguas muele un molino asi llamado, y otros mas en Niebla, en donde tiene un puente de 9 arcos todo de piedra. Desde aqui toma la direccion de Lucena del Puerto

y Bonares al térm. de Moguer por el punto de Mampov, llevando las aguas de los arroyos de *Cardon*, *Girapies* y el de *Lucena*, y serpenteando de E. á O., al llegar al O. de Espin-razones, sale un brazo hácia el N. que pasa por San Juan del Puerto, volviéndose á unir y separar otra vez por consecuencia de la isleta que llaman de las Animas, llevando el uno el nombre de r. de *Moguer* y el otro el de r. del *Pozo*. Vuelven á reunirse estos dos brazos en el molino harinero de Ventana, siendo sus márg. las marismas de Huelva y de Moguer, de cuyo térm. sale para el de Palos, pasando por el sitio del canal del mismo nombre y á una leg. (la Ravida) se le une el estero de Domingo Rubio, y al llegar á la torre de las Arenillas se junta con el *Odiel*, avanzando hasta el punto del Caño, térm. de Moguer, por circular este al de Palos, desde cuyo sitio forman las márg. al NE. la playa de Castilla, y al SO. las Arenas, desembocando unidos en el Océano por la barra de Saltes, nombre de la isla que allí se encuentra, á cuya barra se le llama comunmente de Huelva. Corre este r. desde su nacimiento hasta su desagüe 18 leg., de las que son navegables para buques de 30 toneladas, en mareas vivas, hasta el cortijo de la Luz que son 5 leg., pudiendo ir una ó mas embarcaciones de 80 quintales. En verano es vadeable por muchos puntos; mas en invierno solamente por la parada de Ballejo, térm. de Moguer, pero peligrosa para aquellos que no la conocen muy bien. Todo el r. es de muy buen fondeadero, pero necesita se estraiga de su cáuce el mucho fango que tiene para que desaparezcan los bajos que se van formando por varios puntos. Es abundante de toda clase de mariscos y pescado lizar muy esquisito. Es de agua salada hasta el vado de la Luz y buena para el ganado hasta el cabezo de Salomon, en que la mucha parte de vitriolo que contiene perjudica a los animales. Con sus avenidas se fertilizan mas de 2,000 fan. de tierra, en su mayor parte de las campiñas de Moguer, Lucena, Bonares y Niebla.

Este r. es conocido en la antigüedad con los nombres de *Urium* (Plinio) é *Hibero* (Avieno).

TINTORES (Sta. Cristina): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/4). sit. en llano á la izq. del r. *Tamaga*, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 80 casas; la igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina con las v. de Verin y Monterey, y las felig. de Mijós y Villamayor. El terreno es llano y fértil. prod.: trigo, centeno, maiz, vino y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. pobl.: 80 vec., 320 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TINTUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). pobl.: 1 vecino, 2 almas.

TIÑADE: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). pobl: 6 vec., 30 almas.

TIÑANA (La Visitacion): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Siero (1 1/4). sit. parte en llano á orillas del r. *Nora*, y parte en dos valles y colinas que suben desde dicho r. al monte Grandota; reinan todos los vientos, y el clima es templado y sano. Tiene 233 casas en los l. de Carbajal, Foncicllo, Fueyos, Fozana y Meres; hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos; la igl. parr. (la Visitacion de Nuestra Señora), de la que es aneja la de Sta. Ana de Meres, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay ademas 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de las Angustias y al Angel Custodio en los barrios de Carbajal y Fozana. Confina: N. parr. de San Miguel; E. la de Hevia; S. la de Box, ayunt. de Tudela, y O. San Pedro de Granda. El terreno es de buena calidad. Sobre el indicado r. *Nora* existe el puente del Arendin que es de madera con pilastras de cantería. Sobre el monte de Meres se crian robles de estraordinaria magnitud. prod.: escanda, trigo, maiz, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, arceas y otras aves; pesca de anguilas y truchas. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 231 vec., 1,000 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TIÑOR: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TIÑOSA (la): rada en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. sit. al S. de la isla y 2 leg. al O. de Arrecife; la punta llamada Roque del Ambar le defiende y abriga del mar del E. En ella solo aportan los barcos de cabotage á tomar algunos granos y los contrabandistas de tabaco.

TIÑOSILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). sit. en terreno llano, y en algun tanto húmedo, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el clima es frio, padeciéndose por lo comun intermitentes y reumas. Tiene 40 casas; la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo; una fuente y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Bohodon, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de un pozo, haciéndolo para el de los ganados de una laguna llamada Grande, y de otras dos mas pequeñas que no tienen nombre particular. Confina el térm. N. Arévalo; E. Pajares; S. Bohodon, y O. Pedro Rodriguez; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 2 desp. titulados el Bodoncillo y San Mamés, de los cuales se conservan un torreon en el primero, y algunos cimientos en el segundo; un pinar, el cual circuye la mayor parte de la pobl; diferentes prados naturales con buenos pastos, y 800 fan. de tierra cultivada y 200 de inculta; le atraviesan los r. *Adaja* y *Arevalillo*; los que pasan el uno al E. y el otro al O., y ambos marchan de S. á N. El terreno es de inferior calidad. caminos: de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes. El correo se recibe en la cab. del part. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y legumbres, todo de mala calidad; mantiene ganado lanar basto y vacuno; cria caza de liebres, perdices y lobos, y alguna pesca menor, principalmente anguilas. ind.: la agrícola, 12 fáb. de cacharrería y carboneo. pobl.: 22 vec., 139 alm. cap. prod.: 225,175 rs. imp.: 9,007. ind.: 1,850. contr.: 3,953 rs. 24 maravedises.

TIO RODRIGO: desp. en lo prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Tagarabuena; descúbrense sus ruinas en un pequeño valle en la cima de un cerrito. A principios del siglo XVIII estaba aun poblado; pero se ignora del todo el año de su fundacion, pues en el de 1552 no existia; se presume que su corto vecindario pudo trasladarse á Tagarabuena, de que solo dista 1/4 de leg. escaso. En el dia es muy conocido este sitio por un pozo que tiene del mismo nombre en el asiento ó parte baja del citado valle, de cuyas aguas se surten los hab. del indicado Tagarabuena, las cuales, aunque no superiores, son agradables por su frescura, y atraen mucha concurrencia de la c. de Toro, especialmente en las tardes de primavera y verano.

TIOBRE (San Martin de): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. y ayunt. de Betanzos (3/4). sit. sobre la der. de la ria disfruta de clima benigno y buena ventilacion. Tiene 102 casas distribuidas en varios l. ó ald., y una igl. parr. (San Martin) con curato propio, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Souto; E. San Salvador de Villozás; S. San Andrés de Obre, y por O. la mencionada ria. El terreno es fértil, y lo baña por el S. un arroyo que desagua en la ria; pasa por el E. el camino de Betanzos á Puentedeume. El correo se recibe en la cap. del part. prod.: toda clase de cereales, semillas, legumbres, frutas y vino mediano; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. ind.: la agrícola y algunos molinos y telares. pobl.: 100 vec., 400 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TIOIRA (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), ayunt. de Maceda. sit. al E. de esta v., con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 170 casas en el l. de su nombre y en otros varios; la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 3 ermitas del vecindario. Confina: N. Asadur; E. Costa; S. Vilar de Cas, y O. Maceda. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le banan varios arroyos que nacen en las montañas del N. y E., y reuniéndose sucesivamente van á desaguar en el *Arnoya*. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe de Maceda. prod.: centeno, maiz, patatas, castañas y lino; se cria ganado vacuno,

de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 175 vec., 603 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIOLLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

TIOLLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós* (V.).

TIOPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.).

TIORJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Cosme de *Liñares* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TIÓS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena; la igl. dedicada á dicha santa es aneja de la de Ntra. Sra. de las Nieves de Campomanes, con la cual forma la de que tratamos una misma pobl. (V.).

TIRABÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

TIRABAU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

TIRADOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. de *Piñarejos* (V.).

TIRADOS DE LA VEGA: ald. dependiente del ayunt. de la Vega de Tirados (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Está SIT. en el lím. occidental del part. en terreno quebrado; su CLIMA es sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas de notable. Tiene una igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria. El TERRENO y sus circunstancias son enteramente iguales á las de su ayunt. POBL.: 20 vec., 79 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento.

TIRAJANA (SAN BARTOLOMÉ DE), conocido tambien por TUNTE: v. con ayunt. en la isla, y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas. SIT. en terreno muy quebrado; su CLIMA es cálido y reinan generalmente los vientos E. y N. que causan muchos tabardillos y pulmonias, y ademas se padecen calenturas viliosas. Tiene 700 CASAS la mayor parte dispersas por el térm. en varios pagos; una escuela de niños á la que concurren de 10 á 12; una igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Bartolomé y tiene de aneja á la de Sta. Lucia de Tirajana, está servida por un párroco nombrado *ad nutum* por el prelado, un sochantre, un sacristan y 2 monaguillos: los dos primeros de nombramiento del prelado y los otros dos del párroco; en el térm. hay varios manantiales de buenas y abundantes aguas que sirven para el surtido del vecindario y para regadío; en el pago de Maspalomas hay un oratorio dedicado á San Fernando, de patronato particular y 2 ermitas llamadas de Santiago y de Ntra. Sra. de Guadalupe, propias del Estado, servidas por dos capellanes. Confina el TÉRM. por N. con Vega Alta; E. Mogan; S. con el mar, y O. con el de Sta. Lucia de Tirajana. Comprende varios pagos, siendo los mas principales los llamados Taidia, Riscos blancos, Fatoga, Maspalomas, Juan Grande, Los Sitios, Ciudad de Lima, Perera y Sequeros: no hay r. pero si muchas fuentes naturales y arroyos que fertilizan el terreno que es en su mayor parte erial y llano de monte despoblado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado; y el CORREO se recibe de la c. de las Palmas. PROD.: trigo, millo, cebada, almendras, aceitunas, muchas y esquisitas frutas y miel; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices y palomas: IND.: 6 molinos harineros, y el COMERCIO está reducido á esteras de palma, almendras y aceitunas, que se venden en la c. de las Palmas y madera y leña de pino. POBL.: 1,084 vec., 3,456 alm. CAP. IMP.: 118,699 rs. CONTR.: por todos conceptos 55,298.

TIRAN (SAN JUAN): felig. en la prov., y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), ayunt. de Meira (1/4): SIT. á orillas de la *Ria de Vigo*: vientos mas frecuentes N. y S; CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Abelendo, Canizada, Con, Iglesario, Fontaiña, Pedruza, y Vilela. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada, y patronato real y ecl.: hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios en el monte de este nombre. Confina N. Moaña; E. y S. mar, y O. Coiro. El TERRENO es fértil y bastante llano. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, lino y patatas; hay ganado vacuno; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de congrio, merluza, sardina, abadejo, y pulpo. IND.: la agricultura, y 2 fábricas de salazon de sardina paralizadas por falta de esta pesca. COMERCIO: estraccion de pulpo seco, sardina fresca, y algun maiz. POBL.: 66 vec., 400 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIRAÑA (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Labiana (1/2): SIT. á la der. del r. *Nalon*; CLIMA templado, y sano. Tiene unas 170 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Barredos, Carbajal, Condueño, Constanti, el Forno, la Gueria, Ordaliego, Paniceres, Sertera y Zoredas. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de término, y patronato real. Confina el TÉRM. con los de Blimea, Carrio, y la Pola. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; le baña por el S. un riach. que nace en Peñamayor, y despues de recibir otro que baja por el N. confluye en el r. *Nalon*. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres, frutas, leña, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 176 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIRAPEGUI: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2): SIT. en país costeroso; CLIMA frio y reina el viento N.: tiene una casa, igl. parr. dedicada á San Pedro y servida por un abad, y para el surtido de los moradores una fuente. El TÉRM. confina N. Imbuluzqueta; E. Larrasoaña; S. Idoy, y O. Esain. El TERRENO es áspero y escabroso. CAMINOS: el que dirige á Esain, en mal estado. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. POBL.: 1 vec., 6 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

TIRAPU: l. con ayunt. en el valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona 4 leg.), forma tambien parte del ayunt. general del valle: SIT. en llano dominado por S. y O. de alturas; CLIMA húmedo; reina el viento N. y se padecen algunas pulmonias. Tiene 34 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 34 alumnos y dotada con 85 robos de trigo y 24 cántaros de vino; igl. parr. de entrada (La Purísima Concepcion) servida por un abad de provision del duque de Granada; una ermita (San Nicolás), y para el surtido de la pobl. una fuente en sus inmediaciones, de aguas saludables y en abundancia. El TÉRM. confina N. Ucar; E. Olcoz; S. y O. Añorbe; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bien poblado de robles, y salinas de que se estrae sal muy blanca. El TERRENO es estéril y produce á fuerza de abono; y se reunen en él dos riach. que descendiendo uno del E. y otro del S. van á desaguar al r. *Arga*. CAMINOS: los que van á Pamplona, Olcoz, Muru y otros puntos, en mal estado: el CORREO se recibe de Puente la Reina, los domingos y miércoles. PROD.: trigo, avena, cebada, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 40 vec., 209 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

TIRASET: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

TIRBODO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

TIRCONES (SAN MARTIN DE LOS): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

TIRÉZ: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de Villacañas: tiene en el dia algunas alq. de labor y confina por O. con el monte de Borregas; S. Villafranca de los Caballeros; E. y N. Villacañas.

TIRGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 1/2 leg.), part. jud. de Haro (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2), dióc. de Calahorra (16 1/2): SIT. la mayor parte en una pequeña altura, sobre una cantera de piedra, desde la cual se domina el r. *Tiron*, que pasa por su orilla der., y le atraviesa por el lado N. el camino real: reinan principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA aunque algo frio, es saludable. Tiene 93 CASAS la mayor parte pequeñas y deterioradas; la del ayunt.; escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con un tanto mensual que pagan los discipulos y 44 fan. de trigo asignadas por el ayunt., á la que concurren de 30 á 40 niños y unas 14 niñas; igl. parr.

(La Transfiguracion del Señor) servida por cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, con arreglo al concordato, y un beneficiado de presentacion del ordinario con título perpetuo, y sacristan nombrado por el cabildo; entre N. y E. el cementerio en buena situacion, y junto á la igl. una ermita dedicada á Sta. Catalina, inutilizada en la actualidad para el culto. En la jurisd. han existido otras varias ermitas que han desaparecido, una de ellas titulada Ntra. Sra. de Marugal, sit. á la orilla del r. *Oja* ó *Ilera* que se demolió en 1646; la de Sto. Tomás á la salida del pueblo y á la der. del camino real que dirige á Casa la Reina, y la de Sta. Maria por el lado N. dist. 1/4 de leg. debajo del camino real que conduce al espresado pueblo, en la cual y sus contornos se encuentran tambien varios sepulcros de piedra labrados. Confina el TÉRM. N. con Cuzcurrita frente de Ciguri; E. con Casa la Reyna y Zarraton; S. con Castañares, y O. con el mencionado Cuzcurrita: corre por él el r. *Tiron* que cruza junto á la pobl., y dist. 1/2 leg. por el lado que mira á Zaraton el referido *Oja* ó *Ilera*; pasando por el intermedio una acequia ó arroyo denominado *Royo*, que se toma en Baños de Riotobia, con cuyas aguas se fertilizan sobre 150 fan. de tierra en esta jurisd., pudiéndose beneficiar muchas mas si se condujeran sus aguas por mayor altura: sobre el *Tiron* hay un puente de dos arcos uno de los cuales es el que mira á Pancorbo y se halla resentido y sostenido por apeos de madera que costeó la Sociedad Riojana por los años de 1828 á 30. Con las que brotan de varias fuentes en el otro lado del *Ilera* por la parte que linda con Zarraton, como queda dicho, se riegan otras 50 fan. de tierra mas, siendo susceptible el terreno de mas riego. El TERRENO aunque la mayor parte de secano, es en general de buena calidad; habiendo algun arbolado disperso por la jurisd. CAMINOS locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Haro dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, judías, arvejas, patatas, alholvas, cáñamo, lino, ricas, un poco de verduras y abundancia de vino: se cria ganado lanar y vacuno, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. IND.: la agrícola y un molino harinero POBL.: 61 vec., 262 alm. CAP PROD.: 1.147,430 rs. IMP.: 73, 371. CONTR.: de cuota fija 12,041.

TIRIEZA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud., y térm. jurisd. de Totana.

TIRIG: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 leg.), part. jud. de Albocacer (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Tortosa (10): SIT. en el camino real de Benasal á San Mateo: le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 141 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; un granero del infante; escuela de niños á las que asisten 50, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, aneja de la de Albocacer, y una ermita bajo la advocacion de Sta. Bárbara sit. en el monte á 1/2 hora del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Catí; E. cuevas de Vinromá; S. San Mateo, y O. Albocacer; en su radio comprende 11 casas de campo ó masias, denominadas Narbonés, Añona, Mas blanc, Escrig, Esteve, Groc, Morellana, Monserrado, Mas nou, Mas roig y Carrascalet, y varios montes conocidos por Mola, Puigcabré y Sierra del Mojon. El TERRENO es montuoso y estéril. Los CAMINOS conducen á Catí, Albocacer, Cuevas y San Mateo, en buen estado. El CORREO se recibe de este último punto por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino, higos y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 177 vec., 696 alm. CAP. PROD.: 483,333 rs. IMP.: 30,425. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TIRIMOL (SAN JUAN DE): ald. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.). SIT. en tierra de Seibane en parage desigual y quebrado, con CLIMA frio y poco saludable; se compone de los l. Abréa, Baqueijos, Pedrouzon, Ramil y Seibane, que reunen 38 CASAS de labradores: tiene una escuela de primeras letras, pagada por los particulares, y 12 manantiales de agua, de que se surten los vec. La igl. parr. (San Juan), es matriz de San Vicente de Pias y Sta. Eulalia de Mozoy; y junto al atrio está el cementerio cercado. TÉRM.: confina por N. con San Juan de Silvarey; E. San Vicente de Pias; S. Santiago de Meilan, y O. Bocamaos y Guillar. El TERRENO es pizarroso y algo arcilloso, pero bueno y productivo, con bastante arbolado, sotos de robles y castaños que ofrecen unas vistas frondosas y amenas, y muchos prados que producen heno en abundancia: lo baña el r. *Ponticela*; que cruza la campiña de E. á O. con algunos puentes de mala construccion que sirven á los transeuntes. CAMINOS: la carretera de Madrid á la Coruña, que pasa por Ramil, se encuentra en buen estado, pero no sucede asi con los vecinales, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, patatas, castañas, nabos, otras legumbres y fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar, prefiriendo el vacuno, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, alfarerias y 5 molinos harineros, uno de ellos de viento: se COMERCIA en la venta de alfareria, en los mercados de Lugo y otros. POBL.: 39 vec., 192 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

TIRON: r. que nace en Pozo-negro de la prov. de Búrgos, part. jud. de Belorado: se precipita desde las cumbres de la Brújula, y siguiendo por dicha prov. y part., se introduce en la de Logroño por el part. de Haro; corre por Cuzcurrita, Tirgo, Cihuri, granja de este nombre, Agunciana y Haro, donde desemboca en el *Ebro* despues de 10 leguas de curso, durante el cual, fertiliza una porcion de tierras de los pueblos que baña; se mueven por medio de él varias máquinas y molinos harineros, y se cruza por diferentes puentes que hay edificados sobre el mismo. Durante su curso, se le agregan por der. é izq. varios arroyos y pequeños afluentes, entre los que el mas notable es el r. *Oja*, *Ilera* ó *Glera*, que á un tiro de bala del puente de la granja de Cihuri se junta con el *Tiron*: se crian en él ricas y sabrosas truchas y barbos de escelente calidad. En la jurisdiccion de Agunciana existe un puente de piedra, sólido, desde que se reparó por cuenta del ayunt. de Haro, para poder continuar la nueva carretera abierta tambien á su costa, la que empalma con la que desde Pancorbo dirige á Logroño. El ayunt. de Haro se comprometió á abrir este ramal, que en el dia está ya concluido, prévias las formalidades de reconocimiento por el ingeniero de la prov. con el objeto de procurar mas comodidad y ventajas á los transeuntes de las que les ofrece la carretera, que en la actualidad pasa por Casa la Reina, donde ademas de ser los pueblos de mucho menor vecindario, y de correr cerca de 2 leg. de desp., tiene el inconveniente de no proporcionar con tanta facilidad cargas y trasportes á los arrieros, como yendo por Haro, donde las encontrarán seguras, asi como tambien mayor número de pasageros la diligencia, cuando corra por esta última via de comunicacion. Pocas son las tierras que desde Anguncia hasta incorporarse con el *Ebro*, se riegan con las aguas del *Tiron*, aunque á poquísimo costo podrian beneficiarse con él muchísimas, cuyo abandono está sin duda motivado, por razon de los abundantes manantiales que nacen en varios puntos, y suplen el riego de aquel.

TIRSO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

TIRSO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Tirso de *Villanueva* (V.).

TIRSO (SAN): l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mugia y felig. de San Tirso de *Buitoron* (V.).

TIRSO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Maceda. SIT. al NO. de la sierra de San Mamed; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS en varias aldeas de poca importancia. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de entrada y presentacion nutual: hay ademas una ermita propia del vecindario. Confina N. Costa; E. montañas; S. Escuadro, y O. Vilar de Cas, ó Villar de Canes. El TERRENO participa de monte y algun llano, y abunda en aguas, cuyo sobrante va á los arroyos afluentes del r. *Arnoya*. PROD. maiz, centeno, algun trigo, castañas, lino, patatas y heno; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 41 vec., 192 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TIRSO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

TIRSO DE ABRES (SAN): felig. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Castro-

pól (5), c. g. de Castilla la Vieja (63 1/2 á Valladolid). SIT. en el estremo occidental de la prov., confines con la de Lugo, y á der. é izq. del r. *Eo*. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende los l. de Antigua, Eilale, Espasande, Fojas, Goje, Grandela, Lourido, Llano, Navahido, Prado, Salcido, San Andrés, Solmayor, Trasdacorda, Vega, Vilela y distintos cas., que reunen 357 CASAS: residiendo el ayunt. en el l. de Llano, donde está la casa consistorial y la carcel. Tambien hay 5 escuelas de primeras letras frecuentadas por mas de 100 niños. La igl. parr. (San Tirso), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina por N. y E. con el ayunt. de Vega de Rivadeo; al S. con el de Taramundi, y por O. con el de Trabada, en la prov. de Lugo. Le cruza de S. á N. el mencionado r. *Eo*, sobre el cual hay un puente de madera, y desaguan en él algunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas. El TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS conducen á los concejos inmediatos: el CORREO se recibe de Castropol. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, castañas, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, maderas y pastos. hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos y de ropas de lana, y martinetes ó ferrerias. POBL.: 280 vec., 1,362 alm. CONTR.: 19,628 rs.

TIRTEAFUERA: l. con ayunt. de la prov. de Ciudad Real (7 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (1), aud. terr. de Albacete (33), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 35). SIT. en un cerro sobre un filon de pizarras, que afea y hace intransitables las calles; tiene 100 CASAS, una mala escuela y una igl. (Sta. Catalina), aneja á la parr. de Almodóvar, servida por un teniente de fija residencia, y carece de cementerio. A la parte del E. cruza el r. llamado de la *Vega*, en cuyas márg. hay algunas huértas; sécase en verano, y los pantanos que deja suelen producir tercianas. El TÉRM. es comun con las v. de Almodóvar y Villamayor, poseyendo sus propios una huena deh.: á una leg. O. se halla la mina ant. llamada del Viejo, de la que se supone haberse estraido plata. El TERRENO es llano, de monte y de secano. PROD: trigo, cebada y centeno; se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cria caza menuda: los hab. se dedican al laboreo de tierras y guarda de ganados. POBL.: 52 vec., 260 alm. CAP. IMP.: 38,100 rs. CONTR.: 4,063 rs. 23 mrs.

TIRVIA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50), dióc. de Seo de Urgel (11). Es aduana de segunda clase habilitada para la esportacion al estranjero. SIT. en una pequeña llanura sobre un montecito rodeado de otros mas elevados: vientos N., S. y O., y CLIMA frio, propenso á reumas agudos y crónicos é inflamaciones. Consta de unas 46 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel; una fuente, ademas de otras varias en el térm.; dos ermitas, dedicada la una á San Juan, dentro de la pobl. y la otra á la Virgen del Rosario, dist. 1/2 cuarto de hora. La igl. parr. (San Feliz), está servida por un cura párroco de térm. y un beneficiado confesor, dependiendo de ella en lo espiritual los mansos o masias, llamados de Treben, La Bana y San Miguel, que se encuentran dentro del térm.; éste confina por N. Rivera; E. Arahos; S. Montescladó, y O. Llaborsi: bañan el mismo 3 r. llamados de *Vallfarrera*, del *Valle de Cardos* y de *Glorieta*, sobre los que cruzan 2 puentes insignificantes. El TERRENO es pedregoso y cubierto de monte con matorrales CAMINOS: el que conduce de los pueblos del interior de la prov. á la alta Montaña y Francia, y otro para los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Llaborsi por espreso. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas, yerbas y pastos: cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, libres y aves de paso, y pesca de truchas. IND.: la ganaderia. COMERCIO: la importacion de aceite, vino, otros caldos y géneros coloniales, y la esportacion de lanas para Francia. POBL.: 42 vec., 180 alm. RIQUEZA IMP.: 70,728 rs. CONTR.; el 14'43 por 100 de esta riqueza.

TIRRIMAYA: pago en la isla de Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

TIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

TISALAYA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo.

TISALAYA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo; se halla rodeada de las montañas de Tisalaya y de Chibusque por E., y circunvalada de lava volcánica por O. Consta de unas 120 fan. de vid y árboles frutales, y produce otras tantas pipas de mosto. La montaña de su nombre es un cráter de 2,000 pies de elevacion, y cuenta mas de 3,000 años de antigüedad: la magra producida por su descomposicion es de buena calidad, como lo manifiesta la vega del Peñon que la separa de la de Tamia, Chibusque y las faldas setentrionales que miran á la Vegeta y á Iguaden.

TISCAR: célebre santuario consagrado á la Virgen del mismo nombre, en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla; profesan mucha devocion á la imágen que en él se venera los hab. de Quesada, en cuya sierra se encuentra, los de Cazorla y otros pueblos inmediatos. En este santuario administra el pasto espiritual á los vecinos de Velarde, un teniente cura nombrado por el párroco de Quesada.

TISGUIMANITA: pago dependiente del ayunt. y parr. de Tuineje, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias partido jud. de Teguise; sit. en una loma caliza. cuyo terr. en años de lluvias produce lo mismo que la v. de que depende, sino se pierde hasta la semilla. Junto á este pago hay barr. en los cuales corre agua, la que si se aprovechara para el riego seria de gran utilidad; á sus orillas se crian árboles frutales de diferentes especies; pero como se ha dicho en otros puntos, la pasion á la ganaderia y en especial á las cabras, hace que o sacrifiquen todo á este ramo de industria. En este cas. hay una ermita dedicada á San Marcos, en la que se dice misa á espensas del pueblo todos los dias festivos. Sus manufacturas é ind son tejidos de lienzos caseros para consumo de sus mismos hab. POBL.: 580 alm.: RIQUEZA Y CONTR. con el ayuntamiento.

TITAGUAS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (14 leg.), part. jud. de Chelva (3), dióc. de Segorbe (10); SIT. casi en el centro de una estensa llanura, al pie de una loma ingrata que la defiende por el N.; la baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es algo frio y las enfermedades mas comunes, herpes, tercianas y fiebres pútridas. Tiene 290 CASAS de mediana fáb., las que se distribuyen en 30 calles y 4 plazas; casa de ayunt. en donde está la cárcel, escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (La Transfiguracion del Señor), de término, servida por un cura de patronato real y dos beneficiados que presentan los parientes; una ermita dedicada á la Virgen del Remedio al N. de la pobl. y á 760 pasos de dist. que fue arruinada en la pasada guerra civil, y un cementerio capaz y ventilado; los vec. se surten de una fuente que hay fuera del pueblo á unos 170 pasos hácia el O., la cual está cubierta con una buena pila, por donde pasan las aguas á un hermoso abrevadero y de este á un lavadero tambien cubierto con tejado; confina el TÉRM. por N. con los de Aras y Alpuente; E. el último; S. Chelva y Tuejar y O. el mismo Tuejar y Sta. Cruz de Moya en Castilla; su estension de N. á S. es de 1 leg. y 2 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran las masias del Regajo, Manglesa, Rebollo y el Molinillo y una multitud de montes que la rodean por todas partes, entre los que debemos mencionar como mas notables el cerro de la Lámpara, del Ontanar, del Herrero, Somilla, los Picayos, el Alto Manzano, la Muela Modorra y Castillo de la Cabrera, en donde existen vestigios de haberlo habido en tiempo de los moros; en todos ellos se crian pinos, carrascas, alguna encina, sabinas, enebros, romeros, aliagas, coscojas, espliego y tomillos. El monte de la Saltidera es sin duda el mas util é importante del térm., todo poblado de pinos y carrascas, el cual conserva acotado el ayunt. para maderas de construccion para el pueblo, sin que nadie pueda cortar ningun árbol, á menos que no justifique su necesidad por certificacion del albañil que ha de dirigir la obra. El TERRENO es generalmente arenisco y calizo de regular calidad, parte del cual se riega con las aguas de una porcion de fuentes que brotan en su térm., las cuales debieron ser muy abundantes en otro tiempo, aunque ahora son bastante escasas: el r. *Blanco*, *Guadalaviar* ó *Turia* baña el térm. por su parte occidental, aunque sin

prestarle otra utilidad sus aguas que el costoso riego de la Rebollosa en los años secos que no le bastan las fuentes del Rebollo, y el movimiento del batan y molino harinero nuevo de la Tosquilla. Los CAMINOS son locales, de herradura, muy abandonados. El CORREO se recibe de la adm. de Liria por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, algo de seda, cáñamo, vino, cera, miel, patatas, judias, garbanzos, almortas, aceitunas y verduras; mantiene ganado lanar y poco cabrio y hay caza de conejos, liebres, perdices, corzos y cabras monteses. IND.: la agrícola, 5 tejedores de lienzos comunes, un batan, una alfareria y 4 molinos harineros: POBL.: 308 vec., 808 alm. CAP. PROD.: 1.496,293 rs. IMP.: 59,217. CONTR.: 11,419.

TITHII ó TYTHII ó TUTHII: los *ticios* eran los de *Atienza*, la ant. *Tyttia* ó *Tuttia* celebérrimos en la historia (V. *Atienza*). Su nombre ha sido estragado de diferentes modos por el descuido de los copiantes: en nuestro art. *Arevaci* han cambiado la T. por F., y con la mayor frecuencia tenemos que reparar errores de esta naturaleza (V. TUTTIA).

TITUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, felig. de San Jorje de *Cuadramon* (V.). POBL.: 8 vec. 28 almas.

TITULCIA: en el año de 1814 acudió al rey el marqués de Torrehermosa, solicitando que la v. de Bayona de Tajuña volviese á llamarse Titulcia, fundándose en que la ant. c. de este nombre, segun opinion general estuvo sit. en el mismo punto y aunque asi se acordó por entonces, ha prevalecido, sin embargo, el uso comun, el cual hemos seguido en esta obra. (V. Bayona de Tajuña).

TITULCÍA: c. de la España antigua, mencionada en el Itinerario Romano, como mansion del camino militar que conducia de Mérida á Zaragoza. Tambien la nombra Ptolomeo, situándola en la region de los Carpetanos, á los 13° long. y á los 41° 20′ lat. Se cree ser Bayona de Tajuña que, como dijimos en el art. de Madrid, obtuvo por real decreto el uso de este antiguo nombre.

TIULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). POBL.: 3 vec. 16 alm.

TIULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa, feligresia de San Tirso de *Ambroa* (V.).

TIUNCE: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Antigua.

TIURANA: v. con ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Miralpeix, en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Solsona (4), dióc. de Seo de Urgel (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18); SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 40 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 640 rs. á que asisten 15 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y 4 capellanes de patronato del pueblo; una ermita (Ntra. Sra. de Solis) en el térm.; un cementerio en el cual se encuentra una pequeña igl. que era la ant. sufragánea de Vilaplana antes de erigirse en matriz la actual, edificada en 1545, en cuya época se creó la parr. matriz. Confina con Guardiola de Mirambell, Miralpeix, Vilaplana y Castellnou de Basella; en su térm. se encuentra la casa de la Abella, dist. 1/2 leg. de la pobl. El TERRENO es de secano y de regadio, utilidad que proporcionan las aguas del r. *Segre*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de Lérida á la Seo de Urgel que cruza la v.; la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. PROD.: granos, legumbres, frutas, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria gusano de seda, ganado lanar y de cerda; caza de perdices y conejos y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: telares de lienzos caseros y un molino harinero. POBL.: 30 vec. 167 alm. CAP. IMP.: 74,733 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIVENIS ó TIVÉNYS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (14 leg.), adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27 1/2); SIT. á la márg. izq. del r. *Ebro*, al pie y declive de una montaña, casi frente de la v. de Cherta; la combaten particularmente los vientos del N. en el invierno, y sin embargo, su CLIMA es templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes; forman la pobl. unas 300 CASAS, distribuidas en 9 calles angostas y pendientes, casi todas empedradas y una plaza que sirve para la venta de hortalizas; tiene casa consistorial, de forma cuadrada, dividida en tres locales, para sala capitular, escuela y carcel con un horno en los bajos; la clase de instruccion primaria está dotada con 1,460 rs. vn. anuales y concurren á ella 40 alumnos; hay una igl. parr. (San Benito Abad), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria y un beneficiado; este templo es cómodo y espacioso y su altar mayor de poquísimo gusto; á 1/4 de hora de la v. se halla una ermita de patronato particular, dedicada á la Virgen del Carmen, sit. en la montaña cuya subida forma una calle de cipreses. El TÉRM. confina N. Benifallet; E. Perelló; S. Tortosa, y O. el r. *Ebro*, estendiéndose de N. á S., 1 leg. y de E. á O. 1 3/4; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas, para el surtido de la pobl.; minas de arcilla que estraen para la fabricacion de loza ordinaria y varias canteras de yeso de mala calidad. El TERRENO participa de llano y monte; este abunda en pastos para el ganado cabrio, y contiene algun arbolado de pinos; la parte de huerta se riega por medio de norias; pero se hace mas uso de las aguas del *Ebro*, estrayéndolas por una máquina hidraúlica, sit. á 1/2 hora dist. de la v., junto al azud de Cherta; se compone de una sola rueda de 60 palmos de diámetro con 96 arcaduces, todo de madera y la da impulso de continuo la misma corriente del r. encajonada en un hueco de 10 palmos de ancho; los arcaduces toman el agua la arrojan en lo alto en una canal que desagua en la acequia, y va á regar un terreno de cerca de 1/2 hora de longitud y 1/2 cuarto de latitud; fue construida esta máquina en 1844 y tuvo de costo 100,656 rs. vn., que pagaron entre 42 propietarios que se utilizan de ella, sin otro gravámen en el dia que los gastos de recomposicion que puedan ofrecerse; mucho ganaria la huerta de esta v. si se llevase á cabo el proyecto de canalizacion del *Ebro*. Los CAMINOS que dirigen á Tortosa y á Benifallet, son carreteros y se hallan en estado regular y los que van al Perelló y monasterio de Cardó son de herradura y muy escabrosos. El CORREO se recibe de Tortosa por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despachan en los dias inmediatos. PROD.: cereales, vino, aceite, cáñamo, lino, algarrobas y frutas en abundancia; cria caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses y volateria, y pesca en el r. IND.: 4 molinos de aceite, 20 fáb. de loza ordinaria, alfareria y yeso. COMERCIO: esportacion de vino y productos de la ind., é importacion de efectos coloniales. POBL.: 273 vec., 1,292 almas. CAP. PROD.: 1.959,932. IMP.: 68,296.

TIVISSA: v. cab. de ayunt. que forma con Llaveriá, Darmos y la Serra en la prov. de Tarragona (7 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (19 1/2), part. jud. de Falset (2 1/2), dióc. de Tortosa (6). SIT. sobre una prolongada colina cercada de altas montañas por el E. y S.; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 600 CASAS, la consistorial, cárcel, un hospital, 2 fuentes públicas de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (Santiago apóstol) de la que son anejas la de Guiamets, Darmos y La Serra, servida por un cura de segundo ascenso, un vicario y 4 beneficiados de patronato familiar; el cementerio está inmediato á la pobl. Esta es antiquísima y una de las mejores del part. de Falset; en todas las guerras ha tomado mas ó menos parte; en la última civil, jamás penetraron en ella las huestes de Don Cárlos. El TÉRM. confina N. La Serra, del part. de Valls, Darmos y Llaveriá; E. Pratdip y Vandellos; S. este último y Perelló, y O. Ginestar y Masos de Mora ó Mora la Nora; en él se encuentran varias masias y las ermitas de Sta. Ana y San Blas; en esta hay una fuente. El TERRENO en general es calizo y arcilloso, con mucha parte inculta poblada de bosques de pinos, en la cual abunda tambien el boj, la palmera silvestre, é infinidad de arbustos especialmente el romero; sus montes son elevados; hay canteras de piedra, de cal y de yeso. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Montroitg por medio de balijero. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, almendras, algarrobas, higos, legumbres, cera, miel, leña, maderas de construccion, patatas, cáñamo, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, cabrio, y con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices, lobos, arcillas y cabras monteses. IND. molinos de aceite, de harina, fáb. de aguardiente, cereria:

hornos de ladrillos y tejas, telares de lienzo, elaboracion de escobas, serones, espuertas de palma, alpargatas de esparto y fabricacion de carbon. COMERCIO: se esporta almendra, vino, aceite, aguardiente, lana, ganado, paja, carbon, leña y productos de la ind., y se importa arroz, bacalao y frutos coloniales: se celebra un mercado semanal los jueves y una feria el dia de Pascua de Pentecostes. POBL.: 805 vec. 3,787 alm. CAP. PROD.: 19.791,078 rs. IMP.: 705,300. En los dias 30 de setiembre, 2 y 7 de octubre de 1845, se notó en esta v. un fuerte sacudimiento, en términos que obligó á todos los véc. á abandonar sus cásas y á huir al campo; hizo la esplosion por los bosques de Masnou, en cuyo término abrió una grieta profunda, que aun existe, y durante 8 dias se percibia marcadamente el terremoto á diez horas dist. de la v.

TIVO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Caldas de *Reyes* (V.).

TIXONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de *Dormea* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

TIYARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago de *Turon* (V.).

TIZNEROS: l. que forma ayunt. en union de Espirdo, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un llano algo húmedo, próximo á las sierras de Guadarrama; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio; padeciéndose por lo comun tercianas, cuartanas y dolores de costado. Tiene 22 CASAS; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y en los afueras una igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista) aneja de la de Espirdo, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Torrecaballeros; E. el mismo Torrecaballeros y Cabanillas; S. Trescasas, y O. Espirdo: su mayor dist. es la de 1/4 de leg. El TERRENO en lo general es llano, pero flojo y de poca miga. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y algunas otras legumbres, y mantiene ganado vacuno. POBL.: 16 1/2 vec., 55 alm. CAP. IMP.: 9,941 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TIZON (EL): cort. en la prov. de Sevilla, part. jud. de San Lucar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

TOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 2 vecinos, 12 almas.

TOANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TOANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Marina de *Castro de Amarante* (V.). POBL.: 5 vec., 19 alm.

TOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y feligresía de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TOBA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 75 vec.

TOBA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5). SIT. en la pendiente de una pequeña cuesta, combatida de los vientos N., NE. y SO.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado y reumas; tiene 135 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,200 rs.; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Congostrina, Alcorlo, Pinilla, Medranda, Castiblanco, Membrillera y San Andrés del Congosto; dentro de él se encuentran siete manantiales de buenas aguas, y tres ermitas (San Roque, La Soledad y Ntra. Sra. de Consolacion): el TERRENO es llano y de buena calidad; le baña un pequeño arroyo; hay un monte poblado de roble y encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias, patatas, cáñamo, melones, sandias, uvas, hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices; pesca de barbos, bogas, cachos, algunas anguilas y pocas truchas. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, principalmente el de cerda. POBL.: 125 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 2.145,000 rs. IMP.: 247,200. CONTR.: 22,100.

TOBA (LA): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Cardenete.

TOBA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece al l. de Miera.

TOBA (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (1/2), y ayunt. de Cée (1/2). SIT. en la costa Cantábrica 1 leg. del cabo de Finisterre: CLIMA templado y bastante sano; consta de los l. de Bazarra, Caballeriza, Casa del Camino, Estorde, Granja, Guimareo, Lage, Sembra, Toba de Abajo, Toba de Arriba y Vilar que reunen sobre 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Adrian) tiene curato de primer ascenso y el patronato le ejerce D. Rafael Camaño. El TÉRM. al N. Pereiriña; E. Cée; SE. el Faro de Cantorna; S. Saldiñeiro, y O. Lires: el TERRENO en lo general montuoso: los CAMINOS mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y varias legumbres; cria ganado, y su IND. comun, la agrícola. POBL.: 79 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt.

TOBA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cée y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

TOBA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cée y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

TOBALINILLA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. del valle de Tovalina. SIT. á la falda de una montaña, cerca del *Ebro*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene siete CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. la ribera del *Ebro*; E. Villanueva Soportilla; S. Pancorbo, y O. Orbañanos. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas; le fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y cabrio, y caza mayor. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 113,100 rs. IMP.: 11,758.

TOBAR: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud, de Medina del Campo, térm. jurisd. de Rubi de Bracamonte.

TOBARRA: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov. y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Hellin (1), c. g. de Valencia (26), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (15). SIT. en dos colinas con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 1,161 CASAS, la consistorial, un hospital cuyas rentas consisten en una pia memoria; dos escuelas de instruccion primaria, la una dotada con 2,500 reales, y la otra con 1,100; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. de un legado; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un cabildo de 14 presbíteros; una ayuda de parr. titulada La Concepcion; un convento que fue de franciscanos observantes, y en la actualidad se halla el edificio en muy mal estado: confina el TÉRM. con los de Albacete, Chinchilla, Ontur, Albatana, Jumilla, Hellin y Peñas de San Pedro; dentro de él se encuentran infinidad de manantiales de abundantes y buenas aguas; una estensa y profunda sima; una ermita (La Encarnacion), un manantial de aguas minerales tónicas, cuyo uso aprovecha en la sarna, herpes, obstrucciones é histérico; tiene buenos baños de piedra con habitaciones para hospedería: cerca de la v. hay un jardin de propiedad particular, en el que se permite la entrada, reuniendo á su agradable recreo, la circunstancia de proporcionarse en él la lectura de periódicos y obras escogidas; comprende tambien el térm. los cas. y ald. siguientes: Alborax, Alboragicos, Aljubé, Almenas, Ana (Santa). Apedreado, Balsain, Chota (Hoyica de la), Chozas, Campillos, Cañada Larga, Carrillo (casa de), Carrizal, Casas Viejas, Castaño (Casica de), Charcos, Cordobilla, Herrera, Judarra, Lucas (Casica de), Minas, Mora, Morera, Paso de la Hoya, Polope, Quiteria (Sta.), Raso (El); Sierra, Siscar, Torrecilla y Villegas: el TERRENO en lo general es montuoso, con algunos valles y cañadas que se riegan con las fuentes que brotan en el térm., de las cuales se forma un arroyo bastante caudaloso, sobre el que hay varios pontones; se encuentran trozos de monte con chaparros, pinos (aunque ninguno maderable), lentisos, romero y atocha; se está traba-

jando en busca de minas de metales preciosos que se cree existen. **CAMINOS**: la carretera de Madrid, á Cartagena y Murcia, varios otros de carruaje que conducen á diferentes puntos, y por último, los locales para la comunicacion de la v., con sus ald. y cas. **CORREOS**: se reciben y despachan en la estafeta los de Madrid lunes, jueves y sábados; y los de Cartagena y Murcia domingos, martes y jueves, por los conductores de la correspondencia general en dichas carreras; hay en la v. una parada de postas para este servicio. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, legumbres, patatas, aceite, cáñamo, azafran, frutas, vino, hortalizas, algo de seda, leñas de combustible, cera miel y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de pluma y pelo. **IND.**: la agrícola, varios telares de lienzos de cáñamo, lino, estameñas, pañetes y cubiertas de cama; hay nueve molinos harineros, cinco aceiteros, dos batanes, algunos vec. se dedican á la arriería, ya con carruajes y ya con caballerías, y tampoco faltan algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos y productos de la ind. é importacion de los art. que faltan; hay dos tiendas de telas y comestibles y cuatro de abacería: los martes de cada semana se celebra mercado, y desde el año de 1842 una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de agosto, ni uno ni otro son de importancia, y el principal tráfico lo constituyen los productos de la ind., algunas telas, comestibles y otros géneros. **POBL.**: 2,013 vec., 8,818 alm. **CAP. PROD.**: 24.389,596 rs. **IMP.**: 1.171,946. **CONTR.**: 81,590.

Es muy probable la correspondencia de la antigua *Turbula* de los Bastitanos; á esta v., en cuyo térm. se han hallado numerosas antigüedades. Las invenciones de Higuera no deben sorprender á nadie, habiéndolas impugnado ya el M. Florez.

TOBED: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (5), dióc. de Tarazona (18). **SIT.** entre las sierras de Vicor y de Cariñena, al pie de la primera, en la márg. del r. *Tobed* ó *Grio*: le baten con frecuencia los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es templado y saludable. Tiene sobre 100 **CASAS**, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 100, con la dotacion de reglamento; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura nutual de entrada, que nombra el cabildo del Sepulcro de Calatayud; un santuario dedicado á Ntra. Sra. de Tobed, que corresponde á dicho cabildo, el cual nombra un capellan y un sacristan para el mismo; una ermita de San Valentin ob., sostenida por los vec., y un cementerio junto á la igl.: los vec. se surten para sus usos de fuentes que hay en las inmediaciones de agua potable y buena. Confina el **TÉRM.** por N. con Sta. Cruz de Tobed y Alpartir; E. Cosuenda y Aguaron; S. Codos, y O. Viver y Aldehuela: su estension es de una leg. en todas direcciones: en su rádio comprende las sierras de Vicor y de Cariñena con carrascas, nogueras, higueras y otros árboles frutales en sus barrancos, y una deh. para pastos inmediata al pueblo y de corta estension. El **TERRENO** es montuoso y fértil; participa de secano en su mayor parte, y de regadío que fertiliza el r. *Tobed* ó *Grio*. Los **CAMINOS** son senderos escabrosos para los pueblos inmediatos. El **CORREO** se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, patatas, frutas y hortalizas; mantiene ganado cabrio y vacuno, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND**: la agrícola, una fáb. de barro barnizado, un molino harinero y otro de aceite. **POBL.**: 110 vec., 525 alm. **CAP. PROD.**: 1.261,306 rs. **IMP.**: 43,300. **CONTR.**: 17,151.

TOBED (SANTA CRUZ DE): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part: jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (12). **SIT.** en terreno algo escabroso entre las cabezas denominadas Vicor y Tiernas: la baten los vientos del N. y S.; su **CLIMA** es algo frio y sano, aunque se padecen algunas pulmonias é intermitentes. Tiene 50 **CASAS** de mala construccion, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 40, dotada con 1,300 reales; igl. parr. (San Blas) de entrada, que tiene por anejo á Aldehuela (1/4 leg.), y está servida por un párroco vicario de entrada que nombra el cabildo del Sto. Sepulcro de Calatayud; dos ermitas (Sta. Bárbara y San Roque) á corta dist. de la pobl., é igualmente el cementerio. Confina el **TÉRM.** por N. con Morata de Jalon; E. Almonacid y Cosuenda; S. Tobed, y O. Belmonte y Sediles: su estension de N. á S. es de 3/4 leg. y 1 de E. á O.: sus montes crian carrascas, rebollos, iniestas, romeros y aliagas, y tiene algunas alamedas á orillas del r. *Grio*, que naciendo en térm. de Codos, corre de S. á N., y confluye con el *Jalon* en el de Ricla. El **TERRENO** es escabroso de regular calidad; participa de secano y huerta, que se riega con las aguas de varias fuentes que hay en el térm., y de las que se surten tambien los vec. para sus usos. Los **CAMINOS** conducen á Almunia, en el que hay una venta, á Daroca, Calatayud y Campo de Cariñena. El **CORREO** se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite, frutas y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de esquisitos barbos. **IND.**: la agrícola, dos molinos de aceite, un harinero que decae, y una tienda abacería. **POBL.**: 98 vec., 464 alm. **CAP. PROD.**: 690,167 rs. **IMP.**: 444.000. **CONTR.**: 10,693.

TOBEDAS ALTA Y BAJA (LAS): masias de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Castielfabib* (V.).

TOBERA: l. del ayunt. de Berantevilla, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (5 1/2), aud. terr. de Búrgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (16.). **SIT.** al pie de una altura; **CLIMA** frio y reina el viento N. Tiene 12 **CASAS**; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 14 ó 16 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un beneficiado de presentacion del conde de Lacorzana; una ermita (San Estéban), y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. El **TÉRM.** confina N. Santurde; E. Villanueva; S. Berganzo, y O. Portilla; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado. El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad; le atraviesa de E. á N. un rio. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes; el **CORREO** se recibe de Miranda de Ebro por balijero. **PROD.**: toda especie de cereales, especialmente trigo, cebada y avena; cria de ganado vacuno, caza de perdices y pesca de anguilas. **POBL.**: 8 vec., 60 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

TOBÉS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en llano sobre una pequeña colina, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 20 **CASAS**; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Agustin) matriz de la de Querencia. Confina el **TÉRM.** con los de Sienes, Valdelcubo, Querencia, Villacorta, Conquezuela y Olmedillas. El **TERRENO**, bañado por un arroyo que se forma de la fuente que surte al vecindario, es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en buen estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Sigüenza. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de roble para combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. **IND.**: la agrícola y recriacion de ganados. **POBL.**: 15 vec., 50 alm. **CAP. PROD.**: 556,200 rs. **IMP.**: 22,250. **CONTR.**: 1,390.

TOBES y RAHEDO: l. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla unido Melgosa. **SIT.** en declive al pie de un cerro; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 56 **CASAS** inclusas las 18 del barrio de Rahedo, sit. en un valle al cuarto de leg. de la pobl.; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 24 ó 30 niños de ambos sexos, y 2 igl. parr., una en Tobes dedicada á San Miguel, y la otra en Rahedo con el título de San Andres; cada una está servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales. Hay una fuente en Tobes sumamente abundante, que suele secarse de repente para reproducirse con toda su fuerza de un modo sorprendente. Confina N. Melgosa y Cobos; E. Rublacedo de Arriba; S. Temiño y Robredo Temiño, y O. Peña orada y la Molina de Uvierna: en el térm. se encuentra un desp. llamado San Vicente de la Grajilla, cuya igl. estaba dedicada á Sta. Cecilia: aun se encuentran vestigios de pobl., sepulcros y cadáveres. El **TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadio. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRES-**

PONDENCIA en Poza. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar y mular; caza de perdices y pesca de barbos. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 46 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 219,600 rs. IMP.: 22,083. CONTR.: 2,701 rs. 27 mrs.

TOBIA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (15). SIT. al pie de la sierra de San Lorenzo y frente á la peña que lleva su nombre; está poco ventilada por efecto de las alturas que la rodean; su CLIMA es muy frio en el invierno por no penetrar en ella el sol hasta las doce ó la una de la tarde, y sumamente caloroso en verano: las enfermedades mas comunes son afecciones de pecho. Tiene unas 32 CASAS y la del ayunt. bastante deteriorada; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un beneficiado con título de cura, de nombramiento del ordinario y un sacristan que nombra aquel, y un cementerio con buena ventilacion. Confina el TÉRM N. Villaverde; E. Matute; S. Anguiano, y O. Sierras de San Lorenzo: corre por él en direccion de S á N. un r. que lleva su nombre, el cual tiene origen en la fuente del Oro; baña la v. por su orilla izq. y de sus aguas se surten los hab. para sus usos domésticos por ser de escelente calidad; desembocando en el Najerilla junto al puente Pedroso. El TERRENO escabroso y en general de mala calidad; tiene en la parte de O. un monte con arbolado de hayas y robles, de escaso producto; en toda la ribera del r. mencionado se encuentran diferentes prados de yerba comun. CAMINOS: dirigen á los pueblos inmediatos en estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Nájera por medio de balijero los jueves y lunes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y frutas; se cria ganado lanar y vacuno; y hay caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de esquisitas truchas. POBL.: 24 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 284,640 rs. IMP.: 14,232. CONTR. de cuota fija: 2,318.

TOBIA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, térm. jurisd. de Matute, comunero con las v. de Anguiano, Tobia y Villaverde: nace en la Sierra de San Lorenzo, y aunque por lo general es de muy escaso caudal, sin embargo su curso es perenne. Con él se riegan algunas tierras y se da impulso á 3 molinos harineros antes de incorporarse sus aguas á las del r. *Najerilla*.

TOBICA (LA): cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TOBILLAS: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Añana (3 1/2), aud. terr. y dióc. de Búrgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en una hondonada; CLIMA saludable; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 16 CASAS, escuela á que concurren los niños de Corro y Pinedo, dotada con los réditos de una obra pia y alguna retribucion; igl. parr. (San Roman) servida por un beneficiado; 2 ermitas (San Juan Bautista y San Lorenzo), y para surtido del vecindario una fuente de aguas algo duras. El TÉRM. confina N. Villuerca; E. Corro; S Gobia, y O. Bóveda; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de Vallamanca y varios montes, especialmente hácia el N. uno bastante poblado. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa de N. á S. el r. *Omecillo* con 2 puentes. CAMINOS: el que desde Bóveda va á Espejo en mediano estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, manzanas, nueces, peras, cerezas, ciruelas y legumbres; cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices, chochas, palomas y liebres; pesca de truchas IND.: ademas de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 86 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TOBILLAS: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

TOBILLAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

TOBILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (4 1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un valle sobre un pequeño cerro, con buena ventilacion y algun tanto resguardado del N.; goza de CLIMA sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 7 alumnos, dotada con 10 fan. de trigo; una igl. (San Juan Bautista) aneja de la de Anquela. Confina el TÉRM. con los de Anquela y Mazarete; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y el desp. de Manicubo: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende un monte encinar y un pinar algo deteriorado. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero de represa, impulsado por un pequeño arroyo. POBL.: 18 vec., 58 almas. CAP. PROD.: 803,300 rs. IMP.: 24,100. CONTR.: 973.

TOBOSO: casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Carboneras.

TOBOSO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Toledo (15 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (1), dióc. de Santiago de Ucles (7), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano inclinado, sobre riscos en su mayor parte, es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E. y se padecen estacionales. Tiene 400 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito, tercia; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 20; 2 conv. de monjas, uno de trinitarias recoletas fundado por D. Alejo Morales Nieva, cuyo edificio tiene su fachada principal toda de piedra labrada, y la igl. de mucho gusto con ricas albajas y ornamentos; el otro de franciscas calzadas; igl. parr. (San Antonio Abad), curato de segundo ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; es de 3 naves con 2 magníficos pórticos y la torre de piedra bien labrada, en la que se halla el reloj de la v.; una ermita titulada del Cristo de la Humildad con una casa contigua, habilitado todo para los pobres; otra de la Vera-Cruz, la de San Sebastian sin rentas y en los afueras el conv. de agustinos casi arruinado, y el cementerio. Se surte de aguas potables en 8 pozos públicos, de los cuales la mitad tienen 4 brocales y graderías de piedra labrada; los hay tambien particulares, y algibes para el agua llovida en muchas casas y huertas. Confina el TÉRM. por N. con los de Quintanar y Villanueva del Cardete; E los Hinojosos (Cuenca); S. Pedro-Muñoz (Ciudad-Real); O. Miguel-Estéban, estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende un térm. que llaman la Motilla, en el que hay ruinas de una fort. y un pozo manantial llamado de los Moros; el monte titulado de Guzguez al N., que ocupa una leg. en cuadro, teniendo roturadas unas 1,500 fan. y lo demas de pasto; 8 huertas que se riegan con noria: bastante viñedo y muchas canteras de jaspes de diferentes colores, de las que hay muestras en la historia natural, de piedra berroqueña, de cal y de yeso. El TERRENO es de buena calidad para las viñas y cereales, aunque de secano, pues solo se recogen junto al pueblo las aguas llovidas en 3 charcos sin corriente. CAMINOS: la carretera general de Valencia le cruza á 1/2 leg. al N., en cuyo punto hay una venta. El CORREO se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino muy bueno, candeal, cebada, centeno, avena, melones, sandías y verduras; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 lagares para cera; 9 molinos de viento; 6 telares para géneros de lana del pais; un molino de chocolate; 2 tiendas al por menor de especería y telas y el tráfico de la cera, en el que se emplean unos 50 vecinos y se calcula en 3,000 a., cuya mitad se hila y estrae de todos modos: se celebran 2 romerías, el 28 de agosto dia de San Agustin, y el 3 de setiembre Sta. Filomena, á las que concurren tiendas y otros art. POBL.: 380 vec., 1,550 alm. CAP. PROD.: 1.554,225 rs. IMP.: 44,285. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,836, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con 20,416 por ingresos de propios y el resto por repartimiento.

Nuestro inmortal Cervantes hizo célebre esta v. como patria de la sin par Dulcinea, en su obra maestra del D. Quijote. Es fama que le mandó fundar el gran maestre D. Pelay Perez Correa, para asegurar el camino de Toledo á Murcia; y debió estar fortificado, porque en 1576 aun existia parte de la cerca y 2 torres á la entrada de la v., en cuyo hueco hay en el dia 2 hornos de pan.

TOCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas, felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

TOCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. de Santiago de *Renche* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

TOCENAQUE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Cedillo: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 1.419,600 rs.

TOCIAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Tamoga* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

TOCINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.), part. jud. de Lora del Rio (3), jurisd. ecl. *vere nullius* de la órden de San Juan: SIT. al O de la cab. del part., no lejos de la márg. izq. del *Guadalquivir*, con CLIMA templado, vientos S. y E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 400 CASAS, cárcel, pósito con fondo de 3,000 fan. de trigo, una albergueria para pobres transeuntes; escuela de niños, dotada con 1,100 rs.; tres de niñas, solo una con la asignacion de 280 rs.; 3 fuentes de buen agua en el térm., igl. parr. (San Vicente Mártir) de muy bella y moderna construccion con 3 magníficas puertas, principiada en 22 de mayo de 1703 y concluida en 18 de noviembre de 1711, á espensas de D. Fr. José de la Plata, caballero de la órden de San Juan, y comendador de esta v.; 2 ermitas, una de ellas (Ntra. Sra. de la Soledad) concluida y de buena arquitectura, y la otra (el Cristo de la Vera-Cruz) sin concluir, ambas en los afueras, y por último cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Villanueva del Rio; E. y S. con el de Carmona, y O. con los de Brenes y Cantillana. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el *Guadalquivir*, sobre el cual hay una barca de pasage. Los CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carmona, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, todo en corto número, pero de muy buena calidad; caza de liebres y conejos, y abundante pesca en el r. IND.: la agrícola, la arrieria que se ocupa en el tráfico de granos en la prov. y en Estremadura; varias fáb. de jerga para mantas, costales y otros usos, cuyos prod. tienen mucha fama por su buena calidad, 4 molinos de aceite. POBL. oficial, 248 vec., 1,039 almas; otros datos le dan 360 vec., 1,508 alm. CAP. PROD. para contr. directas 3.474,533 rs.; producto 104,236; para indirectas 1.280,133; producto 38,404. CONTR.: 45,964 rs.

TOCINO-ECHE: cas. del barrio de Garibay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Oñate.

TOCON: l. agregado al ayunt. de Illora, de donde dista 1 leg., en la prov. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Montefrio (2): SIT. al O. de Illora, en un llano, formando triángulo con Bracana y Alomartes, dependientes del mismo ayunt.; su CLIMA es templado y sano; reina el viento O., y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 103 CASAS, en medio de las cuales descuella un ant. torreon cuadrado, de bastante altura; escuela de niños dotada con 100 ducados de los propios del ayunt.; igl. parr. (Virgen del Socorro), erigida independiente de la de Illora en 1771, con los anejos de Bracana y Alomartes, en cuya última pobl. reside el párroco, siendo el curato de segundo ascenso; y por último cementerio al O. Posee una espaciosa vega en el camino real de Loja, regada con las abundantes aguas del arroyo de Mairena, que viniendo del térm. de Montefrio pasa por las inmediaciones del pueblo, que bebe sus aguas y da movimiento á un molino harinero: lo demas del TERRENO es secano, de monte bajo con algunos olivos, labor útil y escelentes pastos. Sus principales PROD. son trigo y cebada; se cria ganado de todas clases, especialmente lanar, alguna caza de perdices, conejos y liebres, y hay canteras de cal y yeso. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Illora, por balijero, tres veces á la semana. POBL.: 122 vec., 470 almas. RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

TOCON (EL): cortijada en la prov. y part. jud. de Granada y térm. jurisd. de *Qüentar* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

TOCORNAL: sierra en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Narla* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Nantin* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de Cascallá. (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

TODOLELLA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (14): SIT. en terreno escabroso, á la izq. del r. *Cantavieja*; le baten todos los vientos; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 75 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; la llamada Castillo; escuela de niños á la que concurren 18, dotada con 750 rs.; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) de la que es aneja Sarañana, y una ermita, dedicada á San Onofre, á corta dist. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villores; E. Forcall; S. Cinc-Torres, y O. La Mata; en su radio se encuentra la ald. de *Sarañana* (V.), varias casas de campo ó masias, y montes llamados la Muela, con encinas, pinos, coscojos, aliagas y romeros. El TERRENO es de buena calidad, plantado de moreras, manzanos, nogales y robles, regado por varias fuentes que hay en el térm., de que tambien se surten los vec. para sus usos, y el r. *Cantavieja* sobre el que tiene un puente que cruza por izq. Los CAMINOS conducen á Morella, Cantavieja y pueblos limítrofes, en buen estado. El CORREO se recibe de Morella, por un propio asalariado, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas y algo de seda; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas. IND.: la agrícola, un molino harinero y un horno de pan cocer. POBL.: 86 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 169,1000 rs. IMP.: 12,271. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TODOSAIRES: cortijada en la prov. de Córdoba, part. jud. de Priego y térm. de Fuente-Tojar.

TOEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeirós* (V.).

TOEDO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeirós, ayunt. de la Estrada (1/4), dióc. de Santiago (3 1/2): SIT. á la izq. del r. *Linares*; CLIMA sano. Tiene 40 CASAS en las ald. de Bigueiro, Carballa, Iglesia, Tallon, Toedo y Soutiño. La igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de San Pelayo de Figueroa, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego, del marqués de Sta. Cruz. Confina NO. Baloira; Matalobos por SO.; Figueroa y Aguiones al SE. El TERRENO es gredoso y de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habichuelas, nabos y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana. POBL.: 41 vec., 200 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOEFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Paradela* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

TOELOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

TOELLS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TOEN: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). SIT. al O. de dicha c., é izq. del r. *Miño*. Reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Alongos, San Martin; Frea, Sta. Maria; Gestosa, Sta. Maria; Moreiras, San Pedro; Mugares, Sta. Maria; Puga, San Mamed, y Toen, Sta. Maria (cap.). Confina el TÉRM. municipal N. r. *Miño*; E. y S. ayunt. de Valenzana, y O. los de Cartelle, y Castrelo de Miño; sobre el r. de este nombre existe una barca enfrente de la felig. de Frea, y desaguan en aquel algunos arroyos que nacen al S. en los montes de Gestaosa y Castro de Trelle, dirigiéndose otros que tambien nacen en dichas montañas al r. *Arnoya*. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos; atravesando por el N. uno que desde Orense se dirige á Rivadabia, enlazando antes con la carretera de Vigo á Castilla. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, castañas, legumbres, lino, hortalizas, vino, y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguilas, truchas, lampreas y otros peces. POBL.: 636 vec., 3,180 alm., CONTR. 58,911 rs.

TOEN (STA MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.).

al SO. de dicha c., con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene mas de 120 CASAS en el l. de su nombre y en los de Fondon, Fuente-Larelle, Gradeira, Larelle y Verea; hay escuela de primeras letras frecuentada por 58 niños y dotada con 826 rs. anuales del fondo municipal. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y provision ordinaria; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina N. Alongos; E. San Pedro de Moreiras; S. Castro de Trelle, y O. Puga. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas, vino inferior y pastos; y se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 124 vec., 500 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

TOGA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 horas), part. jud. de Lucena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17). SIT. al pie de un monte en la marg. der. del r. *Mijares*: le baten con mas frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas tifoideas. Tiene sobre 80 CASAS inclusas la del ayunt. y cárcel; un ant. palacio con su torre inhabilitado; una escuela de niños dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura de entrada y provision ordinaria, y una ermita dedicada á San Juan y Sta. Bárbara sit. á corta dist. de la pobl. al estremo de una alameda plantada de olivos. Los vec. se surten de varias fuertes que hay de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Espadilla; E. Argelita y Ludiente; S. Ayódar, y O. Torrechiva: en su radio comprende 2 masias, y como 1/2 hora al N. del pueblo está la famosa fuente llamada Caliente, que es un manantial medicinal, cuya agua es cristalina, sin olor ni sabor, cuece las legumbres, disuelve el jabon, no deja depósito por donde pasa, mana en bastante cantidad; su temple es casi frio, es diurética, y suele mover el vientre con suavidad: se bebe y baña; está recomendada en las enfermedades del estómago y bajo vientre. La falta de comodidades y el mal estado de los caminos hacen que no sea tan concurrida como debiera. El TERRENO es montuoso de buena calidad, bañado por el r. *Mijares*, sobre el que tiene un puente de piedra. Los CAMINOS son locales, y el que conduce de Onda á Tortosa, en regular estado. El CORREO se recibe de Onda por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda y algarrobas: mantiene ganado lanar y de pelo, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, una fáb. de papel de estraza y 2 molinos harineros. POBL.: 107 vec., 378 alm. CAP. PROD.: 800,000 reales. IMP.: 48,725. CONTR. el 22 por 100 de esta riqueza.

Ha sufrido considerablemente esta pobl. en las guerras, particularmente en la civil seguida á la muerte de Fernando VII. Debe citarse el dia 22 de enero de 1836, que fue teatro de un sangriento combate entre las tropas carlistas mandadas por el Serrador, Pedreño, Royo de Nogueruelas, el alcalde de Villareal etc., que la ocupaban, y las tropas liberales mandadas por D. Antonio Buil, enviado contra ellos por el general Paralea. Estas consiguieron la victoria sobre aquellas, habiendo rivalizado en valor ambas huestes, cuya pérdida comun ascendió á mas de 300 hombres.

TOGEDIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria de Parada de *Outeiro* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.

TOGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, felig. de San Juan de *Bardullas* (V.).

TOGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

TOGEIROS BELLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Martin de *Goberno* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

TOHONA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Pájara.

TOILEBAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Roman de *Mao* (V.).

TOIOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

TOIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vadolviño, felig. de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

TOIRAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Láncara (1/2). SIT. al O. del monte Bertelin: CLIMA sano: comprende los l. de Asteire, Crescon, Sibrin, Souto y Vilar, que reunen 57 CASAS, varios manantiales de agua potable y bastante arbolado especialmente de castaños. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Pedro de Vilasello y Sta. Maria de Franquean: el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Villalpape; E. Recesende; S. Cobas y Láncara, y O. Trasliste: el TERRENO es de mediana calidad, lo baña un arroyo que corre de E. á O. y se une al r. *Tordia*. Los CAMINOS son vecinales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, lino, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices y casi ninguna pesca. IND.: la agrícola, recria de ganado, molinos harineros y telares. POBL.: 57 vec., 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ: l. en la prov., ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Piugos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TOIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Sta. Maria de *Toiriz* (V.). POBL.: 41 vec., 164 almas.

TOIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, feligresia de San Salvador de *Insoa* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

TOIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

TOIRIZ (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Carbia. SIT. en la márg. izq. del r. *Arnego*, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 90 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Cima de aldea, Fafias, Fornelo, Fujacos, Madrosende, Mosteiro, San Payo, Senra, Serradoiro y Vilar. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. Confina con las parr. de Besejos al NO.; Oiros al O., y el *Arnego* por E. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, pesca de anguilas y truchas. POBL.: 96 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada y ayunt. de Taboada: es San Salvador de Insua.

TOIRIZ (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Panton (1). SIT. en una altura despejada y con buena ventilacion; CLIMA benigno. Comprende los l. de Alfandiga, Barrio, Cármen, Ducil, Mato, Rigueira, Santalla ó Sta. Eulalia, Trasulfe y Vilar, que reunen 52 CASAS, algunos manantiales de medianas aguas, á escepcion del llamado de la Herreria, cuya agua mineral produce buenos resultados á los enfermos que la usan. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de Sta. Maria de Toiriz, y tiene una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen en el l. de su nombre. El TÉRM. confina por N. con la mencionada matriz; E. San Salvador de Moreda; S. Castillones, y O. San Estéban de Mato. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, trigo, maiz, patatas y varias legumbres: hay deh. de robles y castaños; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos y telares de lienzos. COMERCIO: el que le proporcionan sus frutos, ganados y fáb., con especialidad el vino. POBL.: 52 vec., 208 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Panton (1). SIT. junto á la vereda real de la cap. del part. á Chantada. CLIMA benigno: comprende los l. de Frenzas, Edra ó Hedra, Pacios, Pena, Pumar, Saa y otros cas., reuniendo hasta el número de 97 CASAS y varios manantiales de medianas aguas. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), es matriz de Sta. Eulalia de Toiriz; el curato de térm. y de patronato ecl. Confina por N. con su anejo; E. Ousende; S. San Juan y San Julian de Tor, y por O. San Martin de Trivás: el TERRENO es mediano y sus montes proporcionan pasto y leña. El CAMINO de que se ha hecho mérito, asi como los locales, está muy

abandonado: el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres y algun vino; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y el tráfico de sus ganados y frutos. POBL.: 97 vec., 423 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion* (V.).

TOJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TOJA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

TOJA: r. de la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: el cual nace en las parr. de Gestoso y Graba, y despues de amenizar el hermoso valle de Trasdeza que tiene mas de 2 leg. de largo por una de ancho, confluye en el *Deza*, en cuyas inmediaciones forma una cascada llamada *Salto de Agua*; tiene un puente de piedra por donde atraviesa el camino de Orense á Santiago, da riego á varios terrenos, impulso á distintos molinos, y cria anguilas y truchas.

TOJACOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: un vec., 7 almas.

TOJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de Pontovedra, ayunt. de Lama y felig. de San Sebastian de *Cobelo* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresia de San Martin de *Lamas* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TOJAL: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Salvador de *Sabucedo* (V.).

TOJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.).

TOJEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Areas* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y feligresia de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

TOJEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresia de San Julian de *Landrobe* (V.). POBL.: 34 vec., 170 almas.

TOJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresia de San Miguel de *Roas* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

TOJIBOO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Juan de *Puertomarin* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TOJIÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Maria de *Noceda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

TOJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TOJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

TOJO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece al l. de *Alceda* (V.).

TOJO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; corresponde á Correpoco.

TOJOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y feligresia de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TOJOS: lagos en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma. Son unos manantiales sit. á 600 pasos del pueblo de Avellanosa de Muño, en un prado como de 20 fan. de sembradura. Los mas principales son 8 entre los cuales, el que menos, cuenta 85 pies de circunferencia. Su profundidad se ignora, porque en ocasiones se ha tratado de averiguar por medio de sondas, que no han llegado á hacer fondo. Solo crian pesca de cangrejos, pero esta muy abundante. Jamas se ha parado su curso, cuyas aguas ademas del pueblo de Avellanosa, bañan el de Paules y parte del térm. de Tordomar, desaguando en el *Arlanza*, frente á este último pueblo: sus aguas son buenas y cristalinas, si bien en los lagos parecen verdosas, durante el invierno dan impulso á 2 ruedas de molino harinero, una en Avellanosa, y otra en Paules. Los demas manantiales estan llenos de fango, en términos que con dificultad podria salir la caballeria que en ellos entrase.

TOJOS (LOS): barrio. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Luena* (V.).

TOJOS (LOS): l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Bárcena mayor y Correpoco con su barrio del Tojo. SIT. en el declive de una eminencia, descendiendo por un camino intransitable que viene de Reinosa; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones. Tiene 86 CASAS distribuidas en los barrios de Colsa, Fresneda, Saja y los Tojos; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyos padres satisfacen una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel) matriz de Colsa y Saja, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Bárcena Mayor y Correpoco: en el térm. se encuentra el cas. de la Pumbieja en que habitan 4 vec. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los montes estan poblados de robles, hayas, espinos, fresnos y otras matas bajas. CAMINOS: dirigen á Santander y Reinosa, y se halla en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de valle de Cabuerniga. PROD.. maiz, alubias, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor. IND.: conduccion de aperos de labranza á Castilla, retornando trigo y cebada, y 2 molinos harineros en mal estado. POBL., RIQUEZA Y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

TOJOS (LOS) barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Aras.

TOJOS-OUTOS: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Barro, Lesende, Roo y Tojos-outos, cuyo juez ordinario le nombraba el monast. de Sobrado, orden de San Bernardo y otros participes.

TOJOS-OUTOS (SAN JUSTO DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1) y ayunt. de Lousame (1). SIT. sobre el camino de Santiago: CLIMA húmedo pero bastante sano; comprende los l. de Bargo, Fuente-fria, Madeiro, Sabugueiro, San Justo y Sedofeito, que reunen 62 CASAS y varias fuentes de aguas frescas y sanas. Existe el ex-monast. de bernardos, cuya igl. buena y moderna es la parr. (San Justo) con curato de entrada y patronato real y ecl. El cementerio es poco decente y se halla á 50 pasos de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas á 3/4 de leg. Confina por N. con Sta. Maria de Cornada, interpuesto una altura que se eleva 599 varas sobre el nivel del mar; al E. Hermedelo, separado por el monte Culou, cuya altura es de 605; al S. San Martin de Lesende, y O. Sta. Maria de Roo: el TERRENO es agrio y pedrogoso: lo bañan 2 arroyos que reunidos dan impulso á varios molinos harineros, le cruza un puente que admite caballerias y carros: los CAMINOS locales enlazan con el de Santiago: en esta c. se recibe el CORREO tres veces en semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, poco trigo y algunas semillas y legumbres, cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda, se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos y telares. POBL.: 62 vec., 322 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). POBL.: 11 vec., 38 almas.

TOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 36 vec., 159 almas.

TOL (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2). SIT. al SE. de dicha v. é inmediaciones de un riach., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 202 CASAS en los l. de Acerna-

da, Brul, Barrionuevo, Bieiro, Bourio, Bouza, Cabaleiros, Cabanela, Campas, Caleyo, San Cristobal, Ferradal, Pumares, Tol, y distintos cas. La igl. parr. (San Salvador) es aneja de la de San Bartolomé de Piñera. Confina con la matriz y con la parr. de Serantes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; cruza por el O. un riach. que va á desaguar en el Océano; y por el centro de la parr. atraviesa el camino real que dirige á Galicia. PROD.: trigo: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 202 vec., 1,028 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TOLA: l. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (1), dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Rabano de Aliste: SIT. en llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 20 CASAS, igl. parr. servida por un cura; una ermita, los Santos Mártires, y buenas aguas potables Confina con Rivas, Rabano, Santanas y San Juan. El TERRENO es de ínfima calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part.: PROD.: centeno, algun vino y pastos para el ganado que cria. POBL.: 40 vec., 159 almas. CAP. PROD.: 56,840 rs. IMP.: 5,344. CONTR.: 1,365 11.

TOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Gallegos* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

TOLAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verísimo de *Foxanes* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TOLARECHE: cas. en el barrio de Galvona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

TOLARTEGUI: cas. del barrio de Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TOLBA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (21 horas), part. jud. de Benabarre (1 1/2), dióc. de Lérida (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en la estremidad de una pequeña llanura; su CLIMA es muy sano. Tiene unas 140 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. á que asisten unos 30 niños, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Puy) servida por un cura vicario que provee el diocesano: hasta hace algun tiempo ha habido comunidad del clero secular, compuesta del vicario presidente, un racionero con el título de capiscol, y otros dos racioneros presbiteros. Hay 2 ermitas (San Cristóbal y Sta. Anastasia), y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina con Sagarras altas; Siscar, Estall, Benabarre y Caladrones. Al N. de la pobl. se hallan las ald. de Sagarras bajas y Coronas; la primera con 15 casas y con 3 la segunda; á la parte S. se ve la masada de Fals, en donde se conservan todavia vestigios de cas. y fortificacion con una magnífica igl.; al E. las de Borras y Puyalbo, y al O. las de Villanova y el Romeral. El TERRENO es montuoso en su mayor parte de secano; por él corren las aguas del r. *Cuart*. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. PROD.: vino de inferior calidad, centeno, aceite, bellotas, patatas y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: un molino harinero y algunos telares de lienzos del pais y pelaires. POBL.: 105 vec., 491 alm. RIQUEZA IMP.: 119,225 rs. CONTR.: 15,573.

TOLBAÑOS: l. que forma ayunt. en union de Escalonilla, de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). SIT. en una estensa llanura; le combaten todos los vientos, en particular los de O. y S., y el CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 65 CASAS con inclusion de las de su anejo Escalonilla; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 800 rs., y 2 fuentes de medianas aguas, de las cuales se utilizan los vec.: para oir misa y demas actos religiosos van á la Venta de San Vicente, de cuya parr. son anejos estos pueblos, segun tendremos ocasion de manifestar en el art. de la *Venta* (V.); el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Maella; E. Ojos-albos; S. la Venta de San Vicente, y O. Blascoeles: comprende el cas. titulado Aldealgordo, y un monte de encina bastante poblado; brotan en él varias fuentes, y le atraviesa el rio *Voltoya*. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase. CAMINOS: los que dirigen desde Toledo á Valladolid y de Avila á Villacastin, en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algarrobas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 202 alm. CAP. PROD.: 986,600 rs. IMP.: 39,464. IND.: 500. CONTR. 3,930 rs. 3 mrs.

TOLBAÑOS DE ABAJO ó DE YUSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. del valle de Valdelaguna (1/2). SIT. en terreno escabroso, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene 41 casas; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Stos. Quirico y Julita) servida por un cura, y una ermita con culto público. El TÉRM. confina: N. Tolbaños de Arriba; E. Salas de los Infantes; S. Monasterio, y O. Monterrubio. El TERRENO es de calidad ínfima; sus montes son muy fragosos y poblados de robles y arbustos. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO se recibe de la cap. por medio de balijero los domingos, y se despacha los viernes. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza mayor. POBL.: 38 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 141,000 rs. IMP.: 53,577.

TOLBAÑOS DE ARRIBA ó DE SUSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), ayunt. del valle de Valdelaguna (1). SIT. en un barranco; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y pulmonias. Tiene 90 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. Vega; E. Monasterio y Palacios de la Sierra; S. Neila y Huerta de Arriba, y O. Tolbaños de Abajo; en él se encuentran tres ermitas dedicadas á Sta. Maria del Salterio, Sta. Agueda y Sta. Cruz. El TERRENO es de buena calidad; sus montes estan muy poblados de robles, hayas y encinas; le cruzan varios arroyos que desembocan en el r. *Arlanza*, y le atraviesan dos CAMINOS locales que se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. por medio de balijero los domingos, y se despacha los viernes. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 37 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 175,800 rs. IMP.: 17,606.

TOLDA: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Moilan* (V.). POBL.: 4 vec., 13 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y feligresia de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Estéban de *Puebla de Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

TOLDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra* (V.).

TOLDA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

TOLDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Tomé de *Bemantes* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

TOLDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 1 vec., 1 alma.

TOLDA Y MOLINOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro Félix de *Muja* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

TOLDANOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en un cerro, á la der. del camino que conduce desde Leon al puente de Villarente y Marsilla; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Pedro de Antioquia) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Paradilla, San Felizmo, Marne, Villarente, Valdesogo de Abajo y Arcabueja. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los

CAMINOS son locales escepto el mencionado de Leon á Mansilla. PROD.: centeno, trigo, legumbres, algun vino de mala calidad, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 20 vec., 78 alm. CONTR. con el ayunt.

TOLDANOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Cañizo.

TOLDAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa María de *Moreda* (V.). POBL.: 7 vec., 25 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y feligresía de San Vicente de *Toldaos* (V.). POBL.: 19 vec., 76 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Juan de *Toldaos* (V.). POBL.: 44 vec., 198 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Salvador de *Toldaos* (V.). POBL.: 12 vec., 54 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 10 vec., 42 almas.

TOLDAOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Panton (1/4). SIT. en un valle cercado por E., N. y O. de montes que contribuyen á formar un CLIMA benigno. Comprende los l. ó barrios de Aldea de abajo y Aldea de arriba con 69 CASAS; una fuente de agua potable de no muy buena calidad; bastante arbolado de castaños y robles, y una igl. parr. (San Juan) anejo de San Mamed de Mañente, con cuyo TÉRM. confina por S.; al E. Distriz; N. San Salvador de Moreda, y O. Panton. El TERRENO en lo general bueno y lo baña por O. el r. que corre por Panton. Los CAMINOS son vecinales mal cuidados, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: patatas, vino, centeno, maiz, trigo, cebada, castañas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay perdices, liebres, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero de invierno y la esportacion de vino. POBL.: 69 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2) y ayunt. de Triacastela (1/2). SIT. en el camino de Castilla á Lugo; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Encrucilladas, Furco, San Salvador, Toldaos y Villarce que reunen 48 CASAS; una escuela temporal é indotada y una igl. parr. (San Salvador) matriz de San Cristóbal de Cancelo; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Guilfrey; E. Sta. Eulalia; S. Cancelo, y O. Viduedo: el TERRENO es de mediana calidad: lo baña un riach. procedente de las siete fuentes llamadas de Vilares: el CAMINO que se ha indicado se encuentra en esta felig. al que desde Triacastela se dirige á Guilfrey. El CORREO se recibe de Becerreá. PROD.: centeno, patatas, cebada, trigo, maiz, nabos, hortalizas, legumbres y bastante lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; hay caza mayor y menor, y se pescan anguilas. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos y mantecas, telares de lienzos y 3 molinos. POBL.: 48 vec., 303 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Sarria (3) y ayunt. de Rendar (1/2). SIT. á la iz. del camino de Monforte á la sierra del Oribio; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. Barrio, Outerio, Pedrouzos, Sobrado, Reboredo y Villa-de-Cais que reunen 26 CASAS; varios manantiales de buen agua y una igl. parr. (Santiago) anejo de Sta. María de Reboiro; con cuyo TÉRM. confina por N. y E.; al S. el Hospital de Incio, y por O. Rendar: el TERRENO es quebrado y ágrio: los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, habichuelas y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 25 vecinos, 112 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Láncara (1). SIT. en terreno quebrado pero con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Armillan, Quintela y Toldaos que reunen 29 CASAS; varios manantiales, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de las de San Miguel de Monseiro y San Mamed de Villazan, el curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Seteventos; E. Monseiro y Zoo; S. Lousada, y O. Loseiro: el TERRENO participa de monte y llano y lo baña un riach. que bajando del monte de la Meda y corriendo de E. á O. pasa por Ferreiros y desagua en el *Sarria* frente á Santiago de Veiga: los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, nabos, castañas, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, pesca, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Gestoso* (V.). POBL.: 1 vec., 3 almas.

TOLDAVIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de *Orban* (V.).

TOLDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

TOLECHE: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoybar.

TOLEDA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 1/2 leg. E. de la v. en la hacienda del mismo nombre.

TOLEDILLO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma. SIT. en buen terreno con libre ventilacion y saludable CLIMA: tiene 20 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 11 alumnos, dotada con 8 fan. de trigo; una igl. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Ocenilla. TÉRM.: confina con los de Fuentetoba, Pedrajas, Ocenilla y Soria: el TERRENO es de buena calidad; comprende un monte que provee de leñas de combustible. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que desde Soria conduce á San Leonardo. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. á donde cada uno acude á recogerlo. PROD.: cereales, legumbres y yerbas de pasto con las que se mantiene algo de ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL.: 13 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 20,030 rs.

TOLEDO: reino ant. (V. Toledo c. en su parte hist. civil).

TOLEDO: dióc. metropolitana, primada de las Españas, cuyo arz. elevado casi siempre á la alta dignidad de cardenal de la Sta. Igl. romana, ocupa el primer lugar en el alto clero de la nacion. El terr. propio de la dióc. comprende las prov. enteras de Madrid y Ciudad-Real, casi toda la de Toledo, una gran parte de la de Guadalajara, algunas porciones de las de Albacete, Badajoz, Cáceres y Segovia, y ademas los 2 grandes terr. aislados que constituyen los part. ecl. de Cazorla y Huescar, en las prov. de Jaen y Granada: la dióc. confina al N. con las de Segovia y Sigüenza; E. Cuenca y Cartagena; S. Jaen y Córdoba; O. Plasencia y Avila, estendiéndose 38 leg. por el punto mas dist. hácia Cartagena, 8 por el mas próximo á la cap., que es el lím. de Avila y comprende 180 leg. de circunferencia; el partido de Cazorla tiene 28 leg. de circuito y está enclavado entre las dióc. de Jaen y Guadix, y la vicaría de Segura: el part. de Huescar lo está entre las dióc. de Almería y Guadix, y las vicarías Santiaguistas de Segura y Caravaca, con 24 leg. de perímetro. Para los asuntos propios de su terr. se divide en 10 vicarías ó part. ecl., que son: Toledo, Alcalá de Henares, Madrid, Talavera de la Reina, Ciudad-Real, Alcázar de San Juan, Alcaráz, Cazorla, Huescar y Puente del Arzobispo: estos vicarios que son verdaderos jueces y visitadores en las siete últimas, conocen en primera instancia de todos los asuntos contenciosos y gubernativos de las respectivas demarcaciones con apelacion ya al tribunal de la Rota, ya al Consejo de la Gobernacion, establecido en Toledo: este tribunal se compone de un presidente, 4 señores oidores, un fiscal general, que suele ser el mismo de la vicaría, un relator, un secretario, un archivero y competente número de dependientes. Como dióc. metropolitana tiene por sufragáneos los ob. de Córdoba, Cuenca, Sigüenza, Jaen, Real Abadía de Alcalá la Real, Segovia, Cartagena, Osma y Valladolid, y para el conocimiento en segunda instancia de todos los asuntos procedentes de estas dióc., hay 2 vicarías generales establecidas en To-

edo y Alcalá (que al mismo tiempo lo son de part.), las cuales con el citado Consejo de la Gobernacion ejercen la jurisd. metropolitana (V. sus art.). El consejo es el que constantemente auxilia al prelado para el desempeño de su ministerio en una dióc. tan estensa; asi es que por este conducto se circulan sus órdenes á todas las vicarias, ya generales ó foráneas; confiere la colacion de todas las capellanías y beneficios de la dióc. inclusos los curados, prévia la profesion de fé que hacen los nombrados para estos últimos ante el vicario general ó su teniente, con inclusion de los presentados para los curatos de las órdenes militares enclavados en la dióc., precedidos el exámen *ad curam animarum* y profesion de fé citada, se instruyen en el mismo todos los espedientes de solicitud de colacion de órdenes; comparecen ante él todos los visitadores de part. á hacer relacion de sus visitas; se instruyen las instancias para enagenar á censo, adquisicion, permuta ó subrogacion de las fincas que constituyen la dotacion de los beneficios ecl., reduccion de sus cargas etc., de forma que el referido consejo es un tribunal superior como el de las 2 vicarias generales para los negocios que en apelacion se remiten de los sufragáneos, y un tribunal de primera y de segunda instancia para ciertos y determinados asuntos de la diócesis.

Cuenta este arz. una Sta. igl. cat. en la c. de Toledo, la capilla de los Reyes Nuevos y la Muzárabe en la misma c., la real igl. colegiata de San Isidro en Madrid; la igl. magistral de Alcalá; 2 colegiales en Talavera y Pastrana, la de Sta. Catalina en Puente del Arzobispo, y 2 parr. capitulares en Escalona y Torrijos que componen 10 cabildos con el número de dignidades, y canónigos que resultan en sus artículos respectivos. El de Toledo se compone del M. R. arzobispo, 14 dignidades que son: dean, arcediano de Toledo, arcediano de Madrid, arcediano de Talavera, arcediano de Guadalajara, arcediano de Alcaráz, arcediano de Calatrava, capiscol, tesorero, abad de Sta. Leocadia, abad de San Vicente, maestrescuelas, capellan mayor y vicario de coro, 40 canónigos, 50 racioneros, 33 capellanes de coro, que componen una hermandad á la que está unida perpetuamente el priorato y única canongia de la real colegiata de Sta. Leocadia, y 6 canongias llamadas estravagantes, cuyos individuos gozan de tales títulos y optan á ellas por antigüedad; al cuerpo de racioneros corresponden por bulas pontificias todas las igl. desp. de la dióc.

La provision de los curatos ofrece diferentes variedades: *en la vicaria de Toledo* pertenecen á la congregacion de curas muzárabes los de las parr. de Sta. Justa, y Sta. Rufina y el de San Marcos; al cabildo catedral el de San Pedro, y al marqués de Alcañiz el de Sta. Leocadia y San Roman, todos en la cap.; á las órdenes militares los de Fuentidueña, Villarejo de Salvanés, Villarubia de Santiago y Colmenar de Oreja; el de Escalona á su cabildo; el de Estremera al duque del Infantado; el de Mora al conde del Montijo; el de Noblejas al duque de su título; el de Oreja al duque de Frias; el de Torrijos al duque de Altamira; el de Villaseca al duque de Montemar; el de Villamiel al comendador de la órden de San Juan, y el de San Pablo de los Montes al conv. de San Agustin del mismo pueblo: *en la vicaria de Alcalá*: el de San Pedro y el de Pedrezuela al cabildo magistral; los de Cerezo, Humanes, Mohernando, Robledillo y Razbona al conde de Humanes; el de Nuevo-Bastan al conde de Saceda; el de Paracuellos al duque de Medinaceli; el de Pastrana al dean de Alcalá; el de Chiloeches al abad, y el de Pesadilla al chantre de la misma; el de Valdarecete al duque del Infantado, y los de Heras y Torre del Burgo al monasterio de Sopetran: *en la vicaria de Madrid*, son de patronato del Estado todos los curatos escepto Perales del Rio, que pertenece al marqués de Perales; San Fernando al real patrimonio, y San Martin, San Marcos y San Ildefonso en la cap. al monasterio de San Martin: *en la vicaria de Alcázar de San Juan* corresponden todos al gran prior: *en las de Cazorla y Huesar* son todos de presentacion real, escepto la de Santiago en Huescar y la de Castillejar que son del duque de Alba, y la de Santo Tomé del duque de Montemar: *en la vicaria de Talavera*, pertenecen á S. M., el de Santa María desempeñado por el dean de la colegial, y el prior del monasterio de Guadalupe es el párroco de esta villa: *en la vicaria de Ciudad-Real*, pertenecen al real patronato los de Almuradiel y Picon; á la Hacienda pública el de Almadenejos; al duque de Medinaceli los del Fuente el Fresno, Malagon y Porzuna; á la dignidad arzobispal el de Poblachuela; al marqués de Santa Cruz los de Santa Cruz de Mudela y Viso del Marqués; al duque de Hijar el de Villarubia de los Ojos; al marqués de Torremejía el de Valenzuela, y á la órden de San Juan el de Villar del Pozo: y por último, *en la vicaria de Alcáraz* corresponden á las Ordenes militares el de Villanueva de la Fuente; el de Herrera al cabildo de curas de Alcaráz, y los de Borráx y Ballestero al abad de Alcalá de Henares: todos los demas curatos de la dióc. son de provision ordinaria, y debemos hacer presente respecto á los que dependen de los monast. y conv. suprimidos, que á pesar de esta supresion todavia parece que se respetan los derechos de corporaciones que han desaparecido y que nada representan, no sacando á concurso aquellos curatos, sobre lo cual hemos hecho algunas indicaciones en la vicaria de *Madrid* (V.).

La estadística de la dióc. en las diferentes épocas que se ha tratado de este asunto aparece de las siguientes notas:

En el censo publicado por D. Tomás Gonzalez, relativo al siglo XVI aparece lo siguiente:

«Por certificacion dada por la secretaría de cámara de la »dignidad arzobispal de Toledo, y remitida al secretario »Francisco Gonzalez de Heredia en 6 de setiembre del año »de 1591 resulta, que todo el arzobispado comprendia 4 »c., 183 v., 522 aldeas y 817 pilas, y que el número de al»mas ascendia á 751,733 almas.»

Sentimos no poder dar mas pormenores á nuestros lectores acerca de esta época y pasamos á los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 que arrojan los resultados siguientes.

Pueblos	770
Paroquias	811
Solteros varones	241,115
Id. hembras	230,854
Casados varones	147,194
Id. hembras	145,967
Curas	637
Beneficiados	4,301
Conventos de religiosos	207
Religiosos	5,448
Conventos de religiosas	138
Religiosas	2,872
	778,388
Dependientes legos de las iglesias.	
Sirvientes de iglesias	1,599
Hermanos de religiones	2,522
Síndicos de religiones	124
Exentos por real servicio	8,066
Id. por hacienda	4,596
Id. por cruzada	177
Id. por inquisicion	248
Id. por hidalguia	4,943

Por el censo formado por el cabildo primado en 1844.

Diócesis primada de Toledo.

VICÁRIAS.	Núm. de pueblos.	Parroquias: Matrices.	Parroquias: Filiales y anejas.	Conventos: Con culto.	Conventos: Cerrados.	Santuarios, oratorios y ermitas.	Personal: Curas párrocos.	Personal: Tenientes.	Personal: Beneficiados.	Personal: Sacerdotes asignados.	Personal: Dependientes.	Categoría: Entrada.	Categoría: 1.er ascenso.	Categoría: 2.º ascenso.	Categoría: Término.
Toledo	214	211	31	16	30	226	211	63	56	280	570	83	48	54	26
Alcalá de Henares	274	237	42	17	28	210	237	30	69	116	516	102	74	39	22
Madrid	48	51	21	22	16	85	51	50	22	369	211	7	8	9	27
Talavera de la Reina	62	40	29	1	6	28	40	25	1	54	104	15	15	8	2
Ciudad-Real	18	18	»	4	5	21	18	10	2	59	58	8	4	4	2
Alcázar de San Juan	18	19	2	9	»	37	19	11	2	111	59	3	4	8	4
Alcaráz	36	27	10	2	7	32	27	12	11	27	»	11	4	5	7
Cazorla	10	10	6	2	3	12	10	10	11	2	47	5	2	1	2
Huescar	7	8	»	»	3	13	8	3	13	11	40	5	»	1	2
Puente del Arzobispo	2	2	»	»	»	1	2	2	»	4	6	1	1	»	»
Totales	689	623	141	73	98	565	623	216	187	929	1611	240	160	129	94
		1,200					3,566					623			

NOTA. La unidad que resulta de diferencia entre el total de curatos, y el que arroja la suma de las categorías, consiste en que no está clasificado el curato de San Fernando en la vicaría de Madrid, por satisfacerse su asignacion por el real patrimonio.

OTRA. En la casilla de los anejos estan incluidas las parr. suprimidas y las filiales que se hallan en una misma pobl., ó dentro de su térm., como agregadas á la matriz.

OTRA. El pueblo de Yébenes tiene 2 parr.; la una corresponde á la vicaría de Toledo y la otra á la de Alcázar de San Juan, y está computado en ambas; pero debe rebajarse del total una unidad por ser solo un ayuntamiento.

(V. la historia de la silla de Toledo en el art. c. parte hist. ecl.).

TOLEDO: vicaria general en la dióc. y prov. de Toledo: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los negocios eclesiásticos contenciosos ordinarios, gubernativos y de jurisd. voluntaria en el terr. que le está asignado, y conoce ademas como tribunal de segunda instancia de los que vienen en apelacion de las dióc. sufragáneas: para el mejor orden y adm. en el desempeño de su encargo se divide en 10 arciprestazgos que son: la capital, Ocaña, Illescas, Canales, Maqueda, Santa Olalla, Modillas, Montalban, Escalona y Puebla de Alcocér. Este tribunal se compone de un vicario general, un teniente vicario, un promotor fiscal, un visitador de las parr. del casco de Toledo, un fiscal de obras pias, y el competente número de notarios y auxiliares. Los pueblos que componen la vicaria, número de santuarios de todas clases, personas que los sirven y categoría de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden.	Parroquias: Matrices.	Parroquias: Anejos.	Conventos: Con culto.	Conventos: Cerrados.	Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL: Curas párrocos	PERSONAL: Tenientes.	PERSONAL: Beneficiados.	PERSONAL: Sacerdotes asignados.	PERSONAL: Dependientes.	CATEGORIA: Entrada.	CATEGORIA: Primer ascenso.	CATEGORIA: Segundo id.	CATEGORIA: Término.
Toledo (*)	Toledo.	12	12	6	12	28	12	7	17	4	18	2	2	4	4
Almorox	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Almonacid	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	5	»	1	»	»
Aldea del Fresno	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Arroyo-molinos	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Añover de Tajo	Toledo.	1	»	»	»	5	1	»	»	»	2	»	»	1	»
Alcubilete	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Azaña	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Alcabon	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	4	»	1	»	»
Arisgotas	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Totales		21	12	6	12	38	21	7	17	8	42	6	4	7	4

(*) De las 12 parr. de Toledo, las 9 son latinas dentro de la c., otra id. rural y 2 muzárabes: en las 12 filiales hay 4 muzárabes, agregadas á las 2 existentes.

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejos.	Conventos. Con culto.	Conventos. Sin él.	Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL. Curas párrocos	PERSONAL. Tenientes.	PERSONAL. Beneficiados.	PERSONAL. Sacerdotes asignados.	PERSONAL. Dependientes.	CATEGORÍA. Entrada.	CATEGORÍA. Primer ascenso.	CATEGORÍA. Segundo id.	CATEGORÍA. Término.
Sumas anteriores. . . .		21	12	6	12	28	12	7	14	4	18	2	2	4	4
Alanchete y Valverde. . . .	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Aldeaencabo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Alameda de la Sagra. . . .	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	3	»	»	1	»
Albarreal.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	1	»	»	»
Alpedrete.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Collado-Villalba. . . .	id.	»	1	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Arcicollar.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Camarenilla.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Argés.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Ajofrin.	id.	1	»	»	»	4	1	1	»	8	6	»	»	»	1
Arroba.	Ciudad Real.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Alcoba.	id.	»	1	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Navalpino.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Boróx.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	4	1	»	»	»
Barcience.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Burujon.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Batres.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Brunete.	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Baterno.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Bargas.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	6	»	»	»	1
Burguillos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Colmenarejo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Carmena.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	5	»	»	»	1
Cadalso.	Madrid.	1	»	»	1	»	1	»	1	1	4	1	»	»	»
Navahondilla.	Avila.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»
Carranque.	Toledo.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Carpio.	id.	1	»	»	»	3	1	1	»	1	4	»	»	»	1
Capilla.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	1	»	»	»
Casar de Escalona.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Brabo.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carriches.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	»	1
Cedillo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»	1
Casas Buenas.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Ciruelos.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	4	»	1	»	»
Casas de Don Pedro. . . .	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Collado Mediano.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Coveja	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	1	»	»
Cerralbo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	1	»
Casalgordo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Chueca.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	1	»	»	»
Cabañas de Yepes.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	1	»	»
Chinchon.	Madrid.	1	»	»	1	5	1	2	1	4	4	»	»	1	»
Cabañas de la Sagra. . . .	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Chapineria.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Camarena	Toledo.	1	»	»	1	»	1	»	»	»	7	1	»	»	»
Chozas de Canales.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	4	1	»	»	1	»
Colmenar de Oreja.	Madrid.	1	»	1	1	5	1	2	»	14	7	»	»	1	»
Caudilla	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Cercedilla.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	1	»	»
Navacerrada.	id.	1	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Colmenar del Arroyo. . . .	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Cenicientos.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	3	1	»	»	»
Cuerva.	Toledo.	1	»	»	»	3	1	»	1	»	1	1	»	»	»
Casarrubios.	id.	1	»	1	1	1	1	»	»	7	3	»	»	»	1
Cobisa.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Camarenilla.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Domingo Perez.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	4	5	»	1	»	»
Dos-Barrios	id.	1	»	»	1	1	1	»	»	5	3	»	1	»	»
Escalona.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	3	»	»	»	1
Escalonilla.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	3	5	»	»	1	»
Totales. . . .		75	49	8	18	79	65	21	18	84	160	23	13	17	12

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias.		Conventos		Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Sumas anteriores. . .		75	19	8	18	79	65	21	18	84	160	23	13	17	12
Estremera	Madrid.	1	»	»	»	3	1	1	»	3	2	1	»	»	»
El Alamo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
El Otero	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Erustes.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	2	1	»	»	»
Esquivias.	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	1	4	»	1	»	»
Fuenlabrada de los Montes..	Badajoz.	1	»	»	»	3	1	1	»	1	3	»	»	1	»
Fuensalida	Toledo.	1	»	»	1	1	1	»	»	3	2	»	»	»	1
Fontanarejo	Ciudad Real.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Fresnedillas	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Fuentidueña	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	3	1	»	»	»
Garlitos	Badajoz.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Garvayuela.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Gerindote	Toledo.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	4	»	1	»	»
Galvez	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	6	1	»	»	»
Galapagar	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Torrelodones.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»
Guadarrama	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Guardia	Toledo.	1	»	»	»	3	1	»	3	3	4	»	»	1	»
Guadamur	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Horcajo de los Montes. . .	Ciudad Real.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Hontanar.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Huecas.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Herrera del Duque.	Badajoz.	1	»	»	1	»	1	»	»	6	3	»	»	1	»
Helechosa	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Bohonal	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Humanes.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Huerta de Valdecaravanos..	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	5	1	»	»	»
Illescas.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	1	4	»	»	»	1
Yébenes	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	4	5	»	»	1	»
Yeles.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Yepes	id.	1	»	2	2	2	1	1	2	4	7	»	»	»	1
Yuncler	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Yunclillos	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	1	»	»
Yuncos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	4	»	1	»	»
Layos	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Lillo	id.	1	»	1	»	3	1	1	1	8	4	»	»	1	»
Lominchar.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Mata.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1
San Pedro.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malpica.	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Menasalvas.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	4	»	»	1	»
Mazarambroz.	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	2	2	1	»	»	»
Molinos.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Maqueda.	Toledo.	1	»	»	1	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Mora.	id.	1	»	»	»	3	1	1	1	1	2	»	»	»	1
Móstoles..	Madrid.	1	»	»	»	1	1	1	1	1	2	»	1	»	»
Mocejon.	Toledo.	1	»	»	»	2	1	»	»	4	5	»	»	1	»
Mascaraque.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	3	»	1	»	»
Magan	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	5	1	»	»	»
Mesegar..	id	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Moraleja la Mayor.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Moraleja del Medio.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Marjaliza.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Méntrida.	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	3	4	»	»	»	1
Navas del Rey.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Nambroca.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Nuez.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Nombela.	id.	1	»	»	»	1	1	2	»	2	5	»	1	»	»
Novés.	id.	1	»	»	»	3	1	2	»	7	7	»	»	»	1
Noblejas.	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	3	2	»	»	»	1
Totales. . . .		132	22	11	23	132	122	44	31	163	208	43	28	31	19

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejos.	Conventos. Con culto.	Conventos. Cerrados.	Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL. Curas párrocos	PERSONAL. Tenientes.	PERSONAL. Beneficiados.	PERSONAL. Sacerdotes asignados.	PERSONAL. Dependientes.	CATEGORIA. Entrada.	CATEGORIA. Primer ascenso.	CATEGORIA. Segundo id.	CATEGORIA. Término.
Sumas anteriores.. . .		132	22	11	23	132	122	41	31	163	208	43	28	31	19
Navalcarnero.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	2	»	5	7	»	»	»	1
Navalucillos.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	5	»	1	»	»
Navalquejigo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Navalagamella.	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Navalmoral de Pusa. . . .	Toledo.	1	1	»	1	2	1	1	»	2	7	»	»	1	»
Navahermosa.	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	1	»	»	»	1
Olias del Rey.	id.	1	»	»	»	2	1	1	1	»	6	1	»	»	»
Oreja.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Orgáz.	id.	1	»	»	»	3	1	»	1	7	6	»	»	1	»
Ormigos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Ocaña.	id.	2	1	1	3	5	2	1	6	8	8	»	»	2	»
Pelayos.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Puebla de Montalban. . . .	Toledo.	1	»	1	»	2	1	»	1	6	5	»	»	»	1
San Martin.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Villarejo..	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Portillo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	4	»	1	»	»
Pantoja.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Puebla de Alcocer.	Badajoz.	1	»	»	1	1	1	1	»	»	3	»	»	»	1
Palomeque.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pulgar.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Peñalsordo.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	3	»	»	1	»
Risco.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Pelahustan.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Perales de Milla.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pozuelo de la Soga.. . . .	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	1	»	»	»
Paredes.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Polan..	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Peralejo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Peloche.	Badajoz.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Quijorna.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Quismondo.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Romeral.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	1	»	»
Rielves.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Rozas de Puerto Real. . . .	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Recas.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Robledo de Chavela.	Madrid.	1	»	»	»	3	1	»	1	»	4	1	»	»	»
Retuerta.	Ciudad Real.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Navas de Estena.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla la Nueva.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	4	»	1	»	»
Sta. Maria de la Alameda. .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Siruela.	Badajoz.	1	»	1	»	2	1	1	»	4	6	»	»	1	»
San Silvestre.	Toledo.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	1	»	»	»
San Martin de Montalban..	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	1	»	»	»
San Pablo de los Montes. .	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Seseña.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	2	1	1	»	»	»
Serranillos.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Sta. Olalla.	Toledo.	1	1	»	»	3	1	1	»	»	2	»	1	»	»
San Martin de Valdeiglesias.	Madrid.	1	»	»	»	4	1	»	1	3	4	»	»	1	«
Sonseca.	Toledo.	1	»	»	»	3	1	1	»	8	4	»	»	»	1
Sta. Cruz del Retamar. . .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Torrijos.	id.	1	»	»	1	1	1	»	3	12	6	»	»	1	»
Torre de Estéban Ambran..	id.	1	»	1	»	4	1	»	2	»	3	»	1	»	»
Talarrubias.	Badajoz.	1	»	»	»	3	1	»	»	7	4	»	1	»	»
Tamurejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Totanés.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Ventas de Retamosa. . . .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	1	»	»
Villamanta.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	1	1	»	»
Villaconejos.	id.	1	1	»	»	1	1	»	»	3	2	»	»	1	»
Val de Sto. Domingo. . . .	Toledo.	1	»	»	»	1	1	2	»	3	4	»	»	»	1
Valmojado.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	1	»	»
Totales. . . .		189	30	13	29	189	179	59	47	254	278	68	41	46	25

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias.		Conventos.		Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Sumas anteriores.		189	30	15	29	189	179	59	47	254	278	68	41	46	25
Villanueva de la Cañada.	Madrid.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villamiel.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villarejo de Salvanés.	Madrid.	1	»	1	»	»	1	1	»	»	7	»	»	1	»
Villatobas.	Toledo.	1	»	»	»	5	1	»	1	6	6	»	»	1	»
Villamuelas.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Villamantilla.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villanueva de Perales.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villasequilla.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Villaseca.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Villaluenga.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Villaviciosa.	Madrid.	1	»	»	1	»	1	»	1	»	1	»	»	1	»
Villanueva del Pardillo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Valdemorillo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	6	»	1	»	»
Valdelaguna.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	5	1	»	»	»
Villa del Prado.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	»	5	1	»	»	»
Villarta de los Montes.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	2	1	»	»	»
Villanueva de Bogas.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Villaminaya.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Villarrubia de Santiago	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	2	3	»	1	»	»
Viso de Illescas.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Ventas con Peña Aguilera.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	3	3	»	1	»	»
Ugena.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Zarza-Capilla.	Badajoz.	1	»	»	»	2	1	1	»	2	3	1	»	»	»
Zarzalejo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villamanrique de Tajo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.		211	31	16	30	226	211	63	56	280	370	83	48	54	26

TOLEDO: prov. interior de segunda clase en el terr. de la aud. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: en lo ecl. depende del arz. de su nombre, escepto 2 pueblos (*) en el part. de Escalona; 11 en el de Puente del Arzobispo, y 17 en el de Talavera de la Reina, que pertenecen á la dioc. de Avila; 8 en el de Quintanar de la Orden, y 1 en el de Ocaña, sujetos al priorato exento de Ucles: se compone en la actualidad de una c., 151 v., 61 l. y 18 ald., que forman 231 pobl. con 208 ayunt. (**) distribuidos en 12 part. jud., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas aparecen de los estados que aparecen al final de este artículo.

Situacion y clima. Es la prov. de Toledo la mas central de las cinco que componen el distr. de Castilla la Nueva, entre la cord. Carpetana y las sierras de Guadalupe, participando de la natural aspereza de estas montañas en sus inmensas ramificaciones, y ocupando tambien una gran parte de las llanuras de la Mancha, de cuyo terr. toma algunas porciones: su mayor estension es de E. á O., ó sea desde el Toboso á la Calzada de Oropesa, cuyos pueblos estan separados por una línea de 35 leg., y su lat. de N. á S., desde Valmojado á la cord. de los Montes de Toledo es de 18 leg., en un plano bastante regular con 468 leg. cuadradas, y hallándose la cap. en el centro de estas líneas: el clima en lo general es vario y desapacible, sintiéndose un calor escesivo en algunos puntos durante el estio, al paso que en otros en la misma estacion refrescan estraordinariamente las noches y se suceden dias destemplados, contra los cuales se hacen necesarias demasiadas precauciones: no es mas sano el invierno, dominando entonces por lo general el viento N. y el NE., que mantienen siempre esa temperatura fria y tempestuosa tan contraria á la salud y á la vegetacion de los campos: asi es que se encuentran pueblos en que la vida de los hombres no pasa de 50 años; en otros arrastran una existencia siempre enferma atacada de tercianas rebeldes, de las que no se libran ni las clases mas acomodadas, y en muchos se padecen catarrales é irritaciones que se complican con padecimientos agudos de difícil curacion.

Confines. La demarcacion de esta prov. ha sufrido como todas, infinitas alteraciones: sin embargo, hay en ella cierta especialidad que no se encuentra en la mayor parte. Habiéndose formado, como hemos dicho, el reino de Toledo en el año 832; conquistada su cap. en el 1,085 y sucesivamente las principales pobl. del pais, la adm. fue general para todo aquel reino, como una dependencia de la corona de Castilla y la primera existencia por consiguiente de la prov. de Toledo, deberá contarse desde la formacion del reino de su nombre, ó desde la conquista de la c.: las atenciones del servicio público fueron haciendo necesarias algunas divisiones, y de aquí tuvieron origen las prov. de Madrid, Cuenca y Guadalajara, no siendo sino desmembra-

(*) Estos dos pueblos cuya espresion se omitió en el art. del part. de Escalona, son Garciotun y Nuñogomez.

(**) Despues de la estadística municipal de 1844, que ha servido en esta obra para computar los ayunt., han dejado de tenerle agregándose á otros los siguientes: San Silvestre en el part. de Escalona, á Maqueda; Oreja en el de Ocaña, á Ontígola; Casalgordo en el de Orgáz, á Arisgotas; Casar en el de Talavera, á esta v., y Mañosa en el mismo part., á Illan de Vacas: las 18 ald. estan distribuidas en estos términos: Azuqueica á Toledo; Alares, Robledo del Buey y Valdeazores, á Navalucillos; El Brabo á Cerralbo; Corchuela á Oropesa; Membrillo, á las Herencias; Corral-rubio, á Aldeanueva de Valvarroya; Buenas-bodas, Gargantilla y la Mina, á Sevilleja; Fuentes, á la Estrella; Piedraescrita, Onfrias, Robledillo y Navaltoril, á Robledo del Mazo; Navillas á Menasalbas, y Retamoso á Torrecilla.

ciones de aquel terr., y por último se creó la prov. de a Mancha, en los términos de que ya hicimos mencion en el art. de la de Ciudad-Real, quedando siempre viva la prov. de Toledo, aunque encerrada en mas estrechos lím.: pero desentendiéndonos de tan antiguas relaciones y tomando la existencia de la prov. desde el tiempo del ilustre conde de Floridablanca, que fue el primero que formó un índice general de todos los pueblos de España, para que la mano benéfica del Gobierno alcanzase hasta al mas apartado rincon de la monarquia, y *que el vasallo mas retirado y escondido no careciese del consuelo de ser conocido y ausiliado de su rey*, encontramos que la prov. de Toledo se compone de los 5 part. de Toledo, Alcalá de Henares, Ocaña, Talavera de la Reina y gran priorato de San Juan: que el primero consta de la c. de Toledo, con sus 6 ald. ó arrabales, 15 l. de su jurisdiccion pedánea, 17 tambien pedáneos enclavados en el terr. de los montes propios de la c., 81 v. eximidas por sí y sobre sí; 14 l. con jurisd. ordinaria, 91 desp. y 10 cot. red.: el de Alcalá, de esta c. 59 v., 2 l., 13 desp., 11 granjas y 5 cot. red.: el de Ocaña de 50 v., un l., 2 ald., 15 desp., una granja y un cot. red: el de Talavera de esta v. con 37 l. pedáneos, 24 v., 4 l., 4 desp., 4 granjas y 2 cotos red.: y el del gran priorato de San Juan de 14 v., 3 ald. y 2 desp., componiendo un total de 2 c., 230 v., 90 l., 11 ald., 126 desp., 16 granjas y 18 cot. red. (*); siendo unos pueblos de realengo, otros de las órdenes, los mas de señ. ecl. ó secular, gobernados por corregidores, alcaldes mayores, ordinarios, gobernadores, abades, alcaides, jueces, regidores y otras autoridades de diversa índole. Embarazosa debió considerarse tal division cuando el Consejo de Hacienda en fines del siglo pasado acordó hacer una nueva y mas general reparticion de localidades, arreglando todas las prov. á una base fija, que fue la menor dist. á las cap. ó la mayor comodidad de los pueblos en sus relaciones con las mismas: segun esta division, que empezó á regir en 1.º de enero de 1801, tenia la prov. de Toledo 3 part. económicos (pues entonces no estaba organizada la division jud., conociéndose infinidad de jurisd. privativas y exentas), que fueron el de la cap., el de Ocaña y el de Talavera: tenia el 1.º 117 pueblos y 101 desp. y cot. agregados á ellos; el 2.º 35 pueblos y 7 desp., y el 3.º 127 pueblos y 10 desp. y cot. red.; componiendo un total de 279 pueblos y 118 desp. en una superficie de 734 leg. cuadradas (**). Segun se advierte, aparecen ya separados de esta prov. el part. de Alcalá de Henares, que pasó á la de Madrid, el del gran priorato de San Juan que se agregó á la Mancha y algunos otros pueblos que eran exentos: y esta es la division que ha venido rijiendo hasta 1833 en que se planteó la vigente, salvas las alteraciones que durante este tiempo han hecho los diversos Gobiernos que se han sucedido, y de las que pasamos á dar cuenta: para hacer esto con mas perfeccion agregaremos á aquellos índices las ald. que han omitido, porque son verdaderos pueblos, y aun algunos tienen parr. propia, y resultará que se contaba en la prov. en el año 1801, un total de 297 pueblos. Es la primer variacion, el proyecto de division en 38 departamentos presentado al Gobierno intruso en abril de 1809 por una comision nombrada al efecto, en el cual esta prov. se denominó *«departamento del Tajo y Alberche»*, confinante por N. con el departamento del Duero y Pisuerga (Valladolid): E. los de Manzanares (Madrid) y Tajo Alto (Guadalajara); S. los de los Ojos de Guadiana (Ciudad-Real) y Guadiana y Guadajira (Mérida), y O. con los de Tajo y Alagon (Cáceres) y del Rio-Agueda (Ciudad-Rodrigo): proyecto que fue aprobado por José Bonaparte en 17 de abril de 1810, cambiando el nombre de departamentos en el de prefecturas, y tomando estas el nombre de sus cap. Era pues la c. de Toledo la residencia del prefecto, con subprefectos en la misma ciudad, en Ocaña y en Casa-rubios y confinaba al N. con la prefectura de Valladolid: sus límites, la línea que parte del nacimiento del r. *Eresma*, pasa al S. de Cruz de la Gallega, continúa por las alturas de Guadarrama por la paramera de Avila, por consiguiente al S. de Avila, pasa al N. de Navalacruz que queda en la prefectura de Toledo, y se termina entre este l. y Navalsauz que pertenece á la prefectura de Ciudad-Rodrigo: sigue despues al O. deslindando esta última prefectura entre las lagunas de Gredos y el l. de San Martin del Pimpollar, terminándose en las alturas de la sierra de Gredos: al NE. con las prefecturas de Madrid y Guadalajara: 2 líneas separan la prefectura de Toledo de la de Guadalajara; la una parte del r. *Gigüela* entre Torrelengua y Lujan, sigue hácia el NNO., pasa entre Ucles y Tarancon, corta el *Tajo* un poco mas arriba del l. de Estremera, deja Mondejar al E. y se termina en el r. *Tajuña*, en el puente que se halla al S. de Loranca: la otra, parte del *Jarama* en un puente que se halla al N. de San Agustin, sigue la direccion de un arroyo que pasa al N. de Guadalix y al S. de Miraflores hasta su orígen, y subiendo á lo alto de la sierra pasa al O. del Paular y se termina en el nacimiento del r. *Eresma*. La prefectura de Toledo se halla separada de la de Madrid por una línea, que parte del *Jarama*, en un punto que se halla al N. de San Agustin; desde alli va casi en línea recta á encontrarse con el r. *Guadarrama* hasta cerca de Casarrubios, viene á atravesar el puente largo del *Jarama* pasando antes al N. del Viso, Illescas y Esquivias, sube por el *Jarama*, y sigue la direccion del *Tajuña* hasta el puente que se halla al S. de Loranca donde termina. Al SE. con la prefectura de Ciudad-Real: sus lim., la línea que parte desde el punto donde se unen al r. *Bullaque*, el *Molinillo* y el *Bariote* al S. de la Torre de Abraham; se dirige como al ENE., pasa al S. y próximo á la Fuente del Emperador, de la Venta de Enmedio, y de Guadalerza, sigue entre Consuegra y Turleque, entre Villacañas y Tembleque, entre el Corral de Almaguer y la Puebla de Don Fadrique; pasa al S. y cerca de Pozo-Rubio; poco despues encuentra el r. *Gigüela* en Torrelengua, y se termina en el mismo r. Al S. con la prefectura de Mérida: la línea que las separa, parte de los montes de Toledo, desde un punto al NO. de los Alares, en el camino que va desde esta ald. al puerto de San Vicente; pasa al N. de los Alares por la sierra del Rubial, va á encontrar el r. *Bullaque* en el confluente de los rios *Molinillo* y *Bariote* al S. de la Torre de Abraham. Al O. con la prefectura de Cáceres: la línea de demarcacion parte de las alturas de la sierra de Gredos hácia el SE.; pasa entre Buenaventura y Navamorcuende; desde alli se inclina mas al S., corta el r. *Tajo* en el punto en que desagua en él el *Alberche* al E. de Talavera de la Reina, sigue por el r. *Sangrera* hasta su nacimiento y continua á los montes de Toledo, dejando al E. Encinacaida y se termina al NO. de los Alares en el camino que va al Puerto de San Vicente, contando esta prefectura 520'3 leg. cuadradas de superficie (***).

Fue la segunda variacion la introducida por el decreto de

(*) El Señor Floridablanca solo hace mencion de las 6 ald. de Toledo, omitiendo todas las demas agregadas á otras v. y l., de las que hablaremos nosotros mas adelante: tambien omite el l. de Anchuras.

(**) El Señor Miñano que ha seguido esta division, presenta 282 pueblos, lo cual suponemos que procede de haber contado en su número alguno de los desp. Tampoco este geógrafo hace mencion de las ald. agregadas; pero cuenta el l. de Anchuras, de que el señor Floridablanca no hizo mencion.

(***) Al describir las prov. de Avila, Badajoz y Cáceres hemos omitido el dar cuenta circunstanciada de los límites que se les señalaron por el gobierno de Bonaparte, porque siendo su relacion tan enlazada con los de la de Toledo, creimos mejor presentarlos en este lugar, para observar mas por menor las alteraciones: en aquella division no existia la prov. de Avila, distribuyéndose su actual terr. entre las prefecturas de Ciudad-Rodrigo, Salamanca y Valladolid: la prov. de Badajoz componia la prefectura de Mérida ó sea departamento del Guadiana y Guadajira, confinante por N. con el del Tajo y Alagon (Cáceres); NE. Tajo y Alberche (Toledo); E. los ojos de Guadiana (Ciudad-Real); SE. Guadalquivir y Guadajoz (Córdoba); S. Guadalquivir Bajo (Sevilla), y O. el reino de Portugal: el departamento del Tajo y Alagon (Cáceres) era el que introducia mas novedades en el terr.: tenia su confin al N. con el de Ciudad-Rodrigo, siendo su linea divisoria las sierras desde la de Gredos por el puente del Arenal, puerto de Candeleda, Navaconcejo, puerto de Plasencia, quedando al N. los l. de Santivañez y Perales y se termina al N. de Cilleros en las fronteras de Portugal: esta division hacia perder á la prov. toda la parte sit. al N. de Plasencia; pero se compensaba esta pérdida agregándole por el E. toda la tierra de Oropesa, Puente del Arzobispo y Talavera de la Reina hasta el Alberche: la v. de Talavera y la c. de Plasencia eran las cab. de subprefectura.

las Córtes de 30 de enero de 1822, sancionado como ley en 30 del mismo mes; por el cual, dividida la Península é islas adyacentes en 52 prov., confina la de Toledo por el N. con las de Madrid y Avila; E. la de Cuenca; S. Ciudad-Real, y O. Cáceres; siendo sus lim. casi iguales á los que tiene en el dia: estos lim., consignados en el real decreto de 30 de noviembre de 1833 son los siguientes; el limite N. empieza en la confluencia del r. *Alardos* con el *Tietar* y sigue el curso de este r. hasta la confrontacion de Fresnedilla; contínúa luego por el S. de este pueblo y de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, y por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el r. *Alberche*; atraviesa este r. al N. de Méntrida y va por entre Navalcarnero y Casarrubios á cortar el r. *Guadarrama* por debajo de Batres; pasa luego por el N. de Carranque y de Ugena, por entre Espartinas, Gasco y N. de Seseña, á buscar el r. *Jarama* por mas abajo de su confluencia con el *Tajuña*; se encamina luego al *Tajo* por cuya orilla der. sigue hasta el S. de Villamanrique no lejos de este pueblo (*): aqui tuerce hácia el E. y va por el S. de la Zarza á terminar en el r. *Riánsares* al S. de Tarancon. El lim. E. sigue el curso de este r. hasta su confluencia con otro que nace hácia Rozalen: aqui toma la direccion al SE., atraviesa el r. *Gigüela* y pasa por entre Villamayor y Villanueva del Cardete, la Mota del Cuervo y el Toboso, hasta el NO, de Pedro Muñoz. El lim. S. empieza en en este punto y pasa por el N. del Cristo de Villajos, del Campo de Criptana, de Alcázar de San Juan á buscar el *Gigüela* por mas abajo ó al S. de la laguna de Quero. Sigue el curso de este r. hasta el térm. de Herencia y pasa por el N. de dicho pueblo, de las ventas del Puerto-Lápiche, orígenes de los riach. *Amarguillo* y *Valdespino*, por entre la Venta de Enmedio y Fuente del Emperador, por el puerto del Milagro, Montemora, puerto de Marchés, cerro del Buey, Piedraescrita y la Mina, hasta el encuentro del r. *Guadarranque*. El lim. O. empieza en este punto y sigue el curso de este r. hasta su origen; pasa luego por entre Torrelamora y Carrascalejo, E. de Villar del Pedroso, al Puente del Arzobispo; continua despues por el O. de Valdeverdeja y la Calzada de Oropesa, á buscar el r. *Tietar* en su confluencia con el *Alardos*. Segun esta division comparada con la de 1801, han entrado en la prov. y han dejado de pertenecer á ella los pueblos que se anotan en los dos siguientes:

Estado de los pueblos que de otras prov. han venido á la de Toledo.

De la de Madrid.

Borox.	Seseña.
Casarrubios.	Torre de Esteban-Ambran.
Esquivias.	Ugena.
Méntrida.	Valmojado.

De la Mancha.

Camuñas.	Tembleque.
Consuegra.	Turleque.
Madridejos.	Toboso.
Miguel Esteban.	Urda.
Puebla de Almoradiel.	Villacañas.
Puebla de Don Fadrique.	Villafranca de los Caballeros.
Quero.	Villanueva del Cardete.
Quintanar de la Orden.	

Estado de los pueblos que de la ant. prov. de Toledo han pasado á otras.

A la de Avila.

Adrada.	Casasviejas.
Arenal.	Casillas.
Arenas de San Pedro.	Cuevas de Mombeltran.
Arroyo Castaño.	Escarabajosa.
Candeleda.	Fresnedilla.
Guisando.	Parra.
Gavilanes.	Pedro Bernardo.
Hontañares.	Piedralabes.
Higuera de las Dueñas, ó de Mombeltran ó de Talavera.	Poyales del Hoyo.
Hornillo.	Ramacastañas.
Lanzahita.	San Estéban del Valle.
Majadillas.	Sta. Cruz del Valle.
Mijares.	Sotillo de la Adrada.
Mombeltran.	Villarejo del Puerto.
Navahondilla.	

A la de Badajoz.

Castilblanco.	Valdecaballeros.

A la de Cáceres.

Alia.	Peraleda de la Mata.
Avellaneda.	Peraleda de Garvin.
Berrocalejo de Abajo.	Puebla de Naciados.
Bohonal de Ibor.	Puebla de Sta. Maria de Guadalupe.
Calera ó Calerilla.	
Carrascalejo.	Torvisçoso.
Castañar de Ibor.	Talavera la Vieja.
Garvin.	Torrelamora.
Gordo.	Valdelacasa.
Navalvillar de Ibor.	Villar del Pedroso.
Navaentresierra.	

A la de Ciudad-Real.

Alcoba.	Molinillo.
Arroba.	Navalasenjambres.
Anchuras.	Navalpino.
Encinacaida.	Navas de Estena.
Fontanarejo.	Retuerta.
Horcajo de los Montes.	

A la de Cuenca.

Acebron.	Pozo Rubio.
Belinchon.	Torrubia del Campo.
Fuente de Pedro Naharro.	Tarancon.
Horcajo de Santiago.	Zarza de Tajo.

A la de Madrid.

Cadalso de los Vidrios.	Rozas de Puertoreal.
Cenicientos.	Valdaracete.
Colmenar de Oreja.	Villaconejos.
Estremera.	Villamanrique de Tajo.
Fuentidueña de Tajo.	Villarejo de Salvanés.

Ademas se han disminuido los siguientes:

Pueblos que dentro de la misma provincia se han reunido formando uno solo.

Yébenes de San Juan... } Yébenes de Toledo... }	Navalucillos de Talavera. } Navalucillos de Toledo... }
Navalmoral de Pusa... } Navalmoral de Toledo... }	Cerralbo de Escalona... } Cerralbo de Talavera... }

Pueblos computados en la antigua provincia, que no lo estan en la actual por hallarse despoblados.

Crespos.	Techada.
Chozas de Talavera.	Villarta de Escalona.

Resúmen.

		Pueblos.
Antigua provincia.		297
Han pasado á otras.	81	
Se han reunido.	4	89
Se han despoblado.	4	
Quedan para la actual.		208
Se han agregado.		23
Consta la provincia de.		231

Los desp., cot. red., y granjas han seguido, como es natural la suerte de sus matrices (**).

(*) Por esta division quedaba el real sitio de Aranjuez dentro de esta prov.; pero fue agregado posteriormente á la de Madrid, en virtud de órden especial.

(**) La identidad de nombres y las diferentes divisiones terr., hechas durante este siglo, nos han hecho incurrir en equivocaciones, cuya rectificacion corresponde en este lugar. En el art. de Avila (prov.) dijimos que habian pasado á ella de la de Toledo los 11 pueblos que alli resultan: esto fue en la division de 1801, pues en la de 1833 pasaron los 30 que decimos en este art.: lo mismo se entenderá con los 22 que se dice pasados de Avila á Toledo; pues en el año de 1833 no vino ninguno de aquella á esta prov. En el art. de Cáceres (prov.) se dijo tambien, que habian pasado 5 de Avila y 12 de Toledo, y debe entenderse que todos 17 pasaron de Toledo, debiendo suprimirse el de Herguijuela, el cual fue siempre de Estremadura: suprimiéndose tambien en el art de Avila el de Valdelacasa, por hallarse repetido en Cáceres y ser efectivamente de esta, y deben computarse, segun aqui lo hemos hecho: en suma, la traslacion de pueblos, segun la division de 1833 que es la vigente, se entenderá como se ha hecho en este art.; la anotada en los art. de Avila y Cáceres se refiere al estado de las prov., tales como se hallaban en tiempo del Sr. Floridablanca, comparado con el actual.

Territorio. Conocida ya la sit. de la prov., sus relaciones con las inmediatas y los principales puntos que comprende, réstanos hablar de la naturaleza del pais. Digimos tratando de la sit., que comprendida la prov. entre la cord. Carpetana y sierras de Guadalupe, participaba de la aspereza de las montañas y ocupaba tambien una parte de las llanuras de la Mancha: la parte montuosa presenta valles, bosques y precipicios sin cuento, cual podrian hallarse en las prov. set., y observamos por punto general, que todas ó la mayor parte de las cord. se hallan á los estremos de la prov., sirviendo de línea divisoria con las inmediatas; así es, que tomando el costado N., desde el punto en que se reunen los part. de San Martin de Valdeiglesias en la prov. de Madrid, Cebreros en la de Avila, y Escalona en la que nos ocupa, principia una serie de sierras mas ó menos elevadas, que nunca pierden su encadenamiento hasta enlazarse al O. y NO. de la prov. con las muy encumbradas de Gredos, puerto del Pico y Vera de Plasencia, que separan la prov. de Cáceres y la de Avila: la naturaleza de estas montañas es seca, escarpada, con poca vejetacion y muchos peñascos de berroqueña y pedernal: sus altos picos, las grandes moles de piedra desprendidas de sus alturas, sus profundos despeñaderos y sus barrancos forman cañadas y valles sombríos, de dificicil comunicacion entre sí, de pasos peligrosos y de trabajoso cultivo: entre estos valles es el mas notable el llamado del *Tietar*, cuyo r. bajando de E. á O. es la línea divisoria de la prov. por aquel lado: todas aquellas alturas estan coronadas de atalayas y cast., que constituian la defensa de las fronteras del reino de Toledo con Castilla la Vieja, haciendo casi imposible el paso de las cordilleras.

En el espacio que media entre el *Tietar* y el *Tajo*, en el que se hallan los pueblos del condado de Oropesa, el terreno es mucho mas despejado, aunque siempre con barrancos y hondonadas trabajosas; su calidad es de arena gruesa y poblado de mucho monte de alcornoque y encina: en este lado la vegetacion es mas abundante, el cultivo mucho mas fácil, y los pastos sabrosos y permanentes: pero trasladándose á la márg. izq. del *Tajo*, principia el territorio de la *Jara* (V.), donde la naturaleza vuelve á amontonar los obstáculos, y las encumbradas sierras de Mohedas, Sevilleja y la Mina parecen insuperables á los pocos transeuntes, que quieran visitar el monasterio de Guadalupe, como lo hacian nuestros mayores, viéndose precisados á buscar el difícil paso del Puerto de San Vicente, que descubre las sierras de las Villuercas, pertenecientes ya á la prov. de Cáceres: sin embargo, á pesar de la aspereza de estos terrenos, apesar de la dificultad de sus comunicaciones, todavía aparecen mas accesibles, mas habitables, que los que á continuacion se estienden formando toda la banda del S., desde Piedraescrita, hasta Consuegra: este largo espacio llamado específicamente *Montes de Toledo* (V.), esta dividido entre esta prov. y la de Ciudad-Real: algo hemos dicho al describir la última, sobre la naturaleza del terreno de los montes; por cuya razon prescindiremos ahora de la parte, que ya no es de la demarcacion de Toledo; tambien hemos descrito el mismo territorio en su artículo especial; pero no podemos menos de hacer presente por lo que á esta prov. pertenece, que aun separada la parte del S., que es la agregada á Ciudad-Real, han quedado todavía en la de Toledo diferentes líneas de montañas, que cubren el partido de Navahermosa en su estension de E. á O.: estas montañas, si bien escarpadas y peligrosas, ofrecen una vegetacion abundantísima: todas sus faldas y laderas estan cubiertas de árboles y plantas, que forman bosques inmensos, y enmarañados matorrales: abundan asimismo las canteras de piedra de diferentes clases, siendo la mas notable y apreciada, los hermosos mármoles de San Pablo, que en el térm. del l. de este nombre, estan dando materia para nuestros templos y nuestros palacios. La misma cord. de los montes de Toledo se estiende por el inmediato part. de Orgaz; pero en este, va perdiendo poco á poco en elevacion y en aspereza; es mas escaso el arbolado y viene á desaparecer casi del todo, en los términos de Turleque, Urda y Consuegra. Otra cord. mucho menos importante se estiende por el centro de la prov., á la márg. izq. del *Tajo*, desde el r. *Pusa* é inmediaciones de Malpica, hasta la misma c. de Toledo, en cuya estension van aumentando insensiblemente las desigualdades, sucediéndose sin interrupcion las bajadas y subidas, en un terreno árido y trabajoso: las demas alturas, como la *Mesa de Ocaña*, Cabeza-Mesada y otras, estan compuestas de tierras y arcillas, que se prestan bien al cultivo y carecen de arbolado.

La parte llana, se estiende por las comarcas del centro, siendo las principales, la denominada *Sagra de Toledo*, las anchas vegas de Talavera de la Reina, los part. de Madridejos y el Quintanar, que pertenecen á la Mancha: su suelo es arenisco y calcareo, desprovisto de árboles, pero fértil, y capaz de llevar todo género de plantío: si en estas llanuras se aprovechasen las aguas, que corren descuidadas y sin uso alguno por los valles y campiñas: si se plantasen en ellas, las grandes arboledas y sotos, á que su feracidad está convidando, en vez de esquilmar las tierras con una agricultura de cereales, estéril muchas veces, la prov. de Toledo seria una de las mas ricas de la nacion, porque en ella se encuentran poderosos elementos para conseguirlo.

Montes. No siendo fácil presentar una relacion exacta de los que poseen los particulares, lo hacemos de los públicos por el siguente:

Estado y resumen general clasificado por partidos judiciales de todos los montes existentes en esta provincia pertenecientes al Estado, á los establecimientos públicos y á los propios y comunes de los pueblos; su estension superficial, número de árboles y rendimientos aproximados, segun resulta de los datos que aparecen en cada una de las relaciones estadísticas de los partidos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt.	Núm. de montes	Con arbolado.	Sin él.	Muy poblado	SU ESTENSION. Medida superficial del pais.	Id. en varas cuadradas.	Número de arboles.	Rendimiento anual aproximado
									Rs. vn.
Escalona	19	25	25	»	6	28,184 fan.	227.339,933	189,800	48,233
Illescas	27	3	3	»	2	1,670	13.360,160	25,000	6,000
Lillo	7	5	5	»	4	11.600	92.765,569	35,000	27,709
Madridejos	5	13	13	»	13	34,267	274 102,497	»	37.200
Navahermosa	17	33	32	1	26	132,124	1,056.791,352	84,050	86.371
Ocaña	12	6	3	3	3	32,432	259.456,000	»	36,896
Orgaz	14	12	12	»	12	170,026	1,360.208,000	»	275,070
Puente del Arzobispo	27	65	65	»	5	55,958	454 621,635	338,125	248,986
Quintanar de la Orden	9	12	9	3	9	24,284	194.248,000	»	73,551
Talavera de la Reina	32	41	40	1	5	43,828	353.545,755	233,256	131,351
Toledo	13	1	1	»	1	850	6.800,000	»	6,500
Torrijos	26	7	6	1	4	5,030	40.574,886	4,000	10,900
Totales	208	223	214	9	88	540,253	4,333.513,787	909,231	1.048,558

RIOS. Cruza el *Tajo* de E. á O. por el centro de la prov., dividiéndola en 2 partes casi iguales: procede de la prov. de Madrid, desde un poco mas arriba de Aranjuez, quedando á su márg. izq. el part. de Ocaña, y á la der. el de Illescas; toca una muy pequeña parte del de Orgáz, en sus confines con el precedente, y entra dividiendo el part. de Toledo en 2 fracciones, bañando los muros de la cap. y las vegas que la circundan: despues sirve de línea divisoria á los part. de Torrijos, que queda á su der., y de Navahermosa, que se estiende á la izq., y cruzando igualmente que á la de Toledo, las demarcaciones judiciales de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, se despide de la prov. en el térm. de la v. que da nombre al último, para seguir su magestuosa corriente en la prov. de Cáceres; natural es que bañando el pais un r. tan importante, sea el único que recoja todas las aguas que serpentean á una y otra de sus márg.: la region tributaria de este r. está bien marcada por las altas crestas de las montañas que le dominan: el *Duero*, por la parte del N. y el *Guadiana* por el S., son los que reciben á su vez las aguas que se deslizan al otro lado de las montañas: en este concepto recibe el *Tajo* dentro de la prov. que nos ocupa por su márg. der. ó del N., el *Jarama*, que deslinda al E. el part. de Illescas; el *Guadarrama*, que cruza el mismo part. y deslinda los de Toledo al SE. y Torrijos al NO.; el *Albereche*, que baja por los part. de Escalona y Talavera, y por último el *Tietar*, que sin embargo de que desagua fuera de la prov., recorre una buena parte de ella, formando todo el lado N. del part. de Talavera; por la izq. sus afluentes son menos caudalosos, porque su corriente es mas rápida y su estension menos dilatada: la multiplicacion de las montañas de donde nacen les impide reunirse entre sí; de aqui procede tambien el mayor número que se advierte en este lado: es el 1.° el *Algodor*, que recorre los part. de Orgáz, Lillo y Ocaña; el *Guajaráz*, que deslinda los de Orgáz y Navahermosa, y pasa al de Toledo; el *Torcón*, el *Zedena*, y el *Pusa*, que bañan este último part. y pasan al de Talavera; el *Sangrera*, que deslinda los part. de Navahermosa y Puente del Arzobispo, y pasa igualmente al de Talavera; el *Gébalo*, el *Huso* y el *Pedroso*, que bañan el citado part. del Puente: entre los subafluentes mas notables, son los primeros, el *Guadierväs*, que entra en el *Tietar*, y el *Cedron*, en el *Algodor*: bañan por último la prov., pero con direccion al *Guadiana*, por el lado de la Mancha, el *Gigüela*, que cruza el part. de Quintanar de NE. á SO. y sus afluentes el *Riánsares* y el *Amarguillo*: el 1.° en el mismo part. del Quintanar y el 2.° en el de Madridejos: en la descripcion especial de cada uno de los r. hacemos mérito de sus usos y circunstancias.

CAMINOS: residencia la c. de Toledo de la ant. corte, y despues del arz. primado de las Españas, parecia natural que sus comunicaciones con los diferentes puntos de la Península fuesen francas y espeditas; mas por desgracia no es asi, y los caminos que conducen á la imperial c. son malísimos, y algunos casi intransitables: el de Madrid por Illescas y la Sagra, aunque bastante llano, está destrozado, sin embargo de ser el único á que se atiende con alguna regularidad: el terreno hasta Illescas, está desnudo de arbolado, apareciendo por consiguiente triste y desagradable; en lo restante solo se encuentran árboles en Olias, que es el l. mas pintoresco del tránsito: no es mejor el de Toledo á Aranjuez, que va costeando toda la márg. izq. del *Tajo*, sin encontrar poblacion alguna sino las ventas ó cas. de Valdecaba y Villamejor; las inmediaciones de la c. hasta la dist. de 1 1/2 leg. se cubren de lodazales en el invierno, y de polvo insufrible en el verano: despues se entra en una llanura en parte cultivada y en parte inculta y sin arbolado, escepto los pocos que se ven á las márg. del r.: desde Valdecaba á Villamejor son terrenos de pastos pertenecientes al real patrimonio (V. Aranjuez), y desde esta posesion en adelante el camino presenta ya mas belleza y mejor construccion, desenvolviéndose ricas y verdes llanuras, multiplicándose los árboles y anunciando todo la proximidad del real sitio, al que se entra 2 leg. despues de Villamejor por una gran portada adornada de 2 columnas corintias; pero esta ya pertenece á la prov. de Madrid. El camino de Talavera á Toledo es el que en tercer lugar aparece como mas importante, por las comunicaciones de que aquella v. es el centro de direccion. La primera leg. desde Talavera al puente de Alberche es el mismo camino de Madrid á Estremadura, de que hablaremos despues: una grande, bella y bien descubierta llanura se presenta á la vista, apenas se sale de Talavera, poblada de bosques de olivos y bañada por el *Tajo*, que corre al pié de las montañas de la der.; el camino es muy ancho, bastante recto, pero con mucho polvo y poco cuidado: 1/2 leg. despues de haber pasado el *Alberche* se abandona la carretera de Estremadura, torciendo á la der. y dando vista al *Tajo* por un terreno arenoso y sin árboles: se deja á la izq. el l. de Montearagon, luego el de Mañosa y se llega á Cebolla despues de 4 leg.: saliendo de esta v. por una subida bastante áspera y un camino estrecho, es sin embargo agradable por el cultivo de los campos vecinos y por los olivares de que se hallan cubiertos: el camino principia á ofrecer cuestas y bajadas, polvo y lodazales, por los pueblos de Erustes, Carriches, Carmena, Gerindote y Rielves hasta el valle del r. *Guadarrama*, que se pasa por un puente de once arcos, y sigue despues un terreno escabroso, árido é inculto, que conduce de una manera desagradable y trabajosa hasta la vega y paseos de Toledo. Ademas de estos caminos cruzan la prov. las carreteras generales siguientes: la de Valencia desde Ocaña á Villatobas, Corral de Almaguer y Quintanar de la Orden: el terreno de esta carretera es una vasta llanura bien cultivada, pero poco firme, con algunas subidas y descensos, trozos secos y áridos, y escasez de arbolado: la de Andalucía, desde el mismo Ocaña, á la Guardia, Tembleque y Madridejos: el de esta direccion es aun mas llano que el precedente, si se esceptuan las inmediaciones de la Guardia, y algunas colinas de trecho en trecho: la campiña es monótona, triste y sin ningun arbolado: la de Estremadura desde Valmojado á Sta. Cruz del Retamar, Quismondo, Maqueda, Sta. Olalla, el Brabo, puente de Alberche, Talavera, Torralba y Calzada de Oropesa; el terreno por esta parte es ondulado, desigual y arenoso hasta la v. de Maqueda con algunos bosques de robles y olivares, estendiéndose estos últimos hasta Sta. Olalla: saliendo de esta pobl. se encuentran ademas muchas viñas, y en seguida un delicioso valle regado por un riach. peligroso en tiempo de lluvias: queda á la izq. la v. de Carmena y á la der. la de Techada, y se llega al Brabo, continuando en seguida una inmensa estension de terrenos incultos y sin árboles, cuyo suelo es mas desigual cada vez hasta el *Alberche*, pasado el cual los objetos cambian enteramente; presentándose una gran llanura, limitada á la izq. por montañas bajas y bastante próximas, y á la der. por otras mas lejanas y mas elevadas, que son el límite de las dos Castillas; saliendo de Talavera continúa la misma llanura, sin encontrar pobl. hasta Torralba (6 leg.), y 2 leg. despues la Calzada de Oropesa en donde principia ya el terreno á ser mas desigual, arenoso y con muchas peñas. Hay tambien caminos de Toledo á Cuenca, por Ocaña, Villarrubia de Santiago y Sta. Cruz de la Zarza: á Ciudad-Real por Orgáz y Yébenes: á Almaden por Layos, Pulgar, Cuerva y San Pablo: á Avila, desde Talavera al puente de Hontanares sobre el *Tietar*: á Guadalupe por Alcaudete, Espinoso del Rey, Sevilleja y Puerto de San Vicente, y por último los vecinales de los pueblos entre sí todos descuidados é incómodos.

PRODUCCIONES: varia en estremo la calidad de las tierras, segun acabamos de demostrar; sus frutos son igualmente variados: es general y abundante en toda la prov. la cosecha de cereales, distinguiéndose singularmente los part. de Illescas y Torrijos: no lo es menos la que en el pais llaman de semillas menudas, como guijas, lentejas, titos, almortas, alberjas, algarrobas y guisantes, de lo cual hay mas abundancia en los part. de Escalona y el Quintanar: en todos ellos hay cosechas de garbanzos y patatas; de castañas en el part. del Puente; de frutas en los de Talavera, Toledo y Navahermosa; de salicor y barrilla en los de Madridejos y Ocaña; de melones y sandias en los de Talavera y el Puente; de limones y naranjas en el mismo de Talavera; de anís, cominos y azafran en los de Lillo, Madridejos y Quintanar; de seda y lino en los de Talavera, Escalona y Puente; de cáñamo y esparto en el de Ocaña. La recoleccion de aceite es tambien general en la prov., y tampoco falta el vino en ninguno de los part., siendo muy digno de mencionarse el escelente de Cebolla cerca de Talavera. Las prod. animales son mucho mas escasas: no se encuentran sino pequeñas ganaderías de lanar y cabrío, aun mas reducidas las de mular y

yeguar: del vacuno solo existen las cab. necesarias para la labranza; algunas piaras de cerda en los part. del S. y O., y colmenas en los del Puente y Navahermosa: la caza es abundante en todos ellos, y la pesca es la ordinaria de los r. mencionados. Hé aquí el precio de los frutos:

ESPECIES.	Medida ó peso.	AÑOS DE 1844	1845	1846	1847	1848	Precio comun.
		Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Trigo.	Fanega.	33	29	36	60	42	42
Centeno. . .	id.	17	15	21	37	23	22
Cebada. . . .	id.	12	13	20	30	15	18
Garbanzos. .	Arrobas.	17	22	28	30	23	24
Arroz. . . .	id.	27	25	26	31	26	27
Aceite. . . .	id.	49	41	38	43	40	42
Aguardiente.	id.	43	59	60	58	44	53
Vaca.	Libras.	12cts.	12	12	14	14	13
Carnero . . .	id.	16 id.	17	16	18	18	17
Tocino. . . .	id.	24 id.	21	22	23	22	22

De las demas especies no se da cuenta por las autoridades.

Artes é industria. Eran antiguamente estos ramos de gran consideracion, tanto en la cap. como en otros pueblos de la prov., á los que se estendia naturalmente la influencia del genio y de la actividad, que traen consigo la multiplicacion de los establecimientos fabriles: sin remontarnos á la época de la dominacion sarracena, en que el reino de Toledo sobresalia por la riqueza de sus tejidos de lana y seda, conservamos todavia memoria de la multitud de brazos que se ocupaban en esta ind., que empezó á decaer durante los reinados de los últimos descendientes de la casa de Austria, y que por la introduccion de telas estranjeras en el reinado de Felipe V, desapareció casi del todo: de una memoria, que se presentó al rey en 1620, consta que se empleaban anualmente en estas manufacturas 45,000 qq. de lana para la fabricacion de paños, gergas y estameñas, que ocupaban 38,250 personas; se fabricaban ademas 700,000 pares de medias, en lo que se ocupaban 16,900 individuos; 5.000,000 de gorros encarnados de lana, en lo que se empleaban 564 fabricantes, y que las manufacturas de seda no eran menos considerables, aunque en aquella época habia ya disminuido el consumo de seda en 430,000 libras, y habian dejado de tener trabajo en su consecuencia, 38,442 personas empleadas en este ramo; las pérdidas pecuniarias, efecto de esta decadencia, ascienden, como es de suponer, á muchos millones de reales; igual suerte sufrió la magnífica fábrica de espadas de Toledo, únicas que se usaban en la nacion, por su forma peculiar al trage y costumbres españolas; pero la introduccion de las modas francesas por el mismo Felipe V, hizo tambien desaparecer esta ind. Cerca de un siglo se pasó en semejante abandono luchando solamente la v. de Talavera, bajo la direccion de los Cinco Gremios de Madrid, contra la irrupcion de los géneros estranjeros, con los cuales apesar de todos los esfuerzos, era casi imposible sostener la competencia, pero en cambio, se hacian grandes remesas á nuestras posesiones de América, que compensaban las pérdidas de la Península; así las cosas, se logró por fin, bajo los reinados de Cárlos III y Cárlos IV, y por la mediacion y munificencia de los arz. de Toledo, restablecer algunas de las fáb. de telas y la de espadas, de que hemos hablado: entre aquellas se distinguen las destinadas á los ornamentos de igl., de las cuales habia 7 telares en 1791. La ind. dominante hoy en la prov., es todavia la fabricacion de telas y galones de seda en Talavera y Toledo; la de punto inglés y liso en esta cap.; la de telas ordinarias de lana en algunos pueblos del part. de Torrijos, Consuegra, Madridejos, Menasalvas y Santa Cruz de la Zarza; la de loza en Talavera, Puente del Arzobispo, Toledo y Ocaña; la de jabon en Mora, Torrijos, Ocaña y Gerindote; la elaboracion del salitre en Tembleque, y la de armas blancas en Toledo: otras nuevas fáb. se van estableciendo en estos últimos tiempos, como la de fundicion de hierro en el part. de Navahermosa.

Minas. Rica ha sido en todos tiempos esta prov. de criaderos metálicos, y no podia menos de ser asi, en vista de la naturaleza del terreno: tenemos á la vista el registro de minas de la corona de Castilla publicado de órden del rey en 1831, y el Boletin oficial de la Direccion del ramo: estos documentos testifican aquel aserto: el territorio de los montes, la Jara y Consuegra son los mas abundantes: se cuentan 2 de oro, 76 de plata, 250 de plomo, 56 de hierro, 75 de cobre, 9 de cinabrio, 1 de alumbre, 3 de azogue, 3 de carbon, 1 de bismuto, 1 de ocre, 1 de grafito, 3 de estaño y 15 de varios metales.

Comercio. El de esta prov. es casi absolutamente pasivo: apenas puede esportar ninguna de sus prod.; consume dentro de sus lím. sus granos, su aceite y el poco vino que en la misma se cosecha, y aun tiene necesidad alguna vez de recibir lo que le llevan de las prov. inmediatas, particularmente de los reinos de Valencia y Aragon: sin embargo, en determinados pueblos, se esportan granos y vino á la de Madrid, y aceite á Madrid y Castilla la Vieja hasta Leon. Las manufacturas de Talavera son propiamente las únicas que dan materia á la esportacion, pero en pequeña cantidad, pues casi no pasan de Madrid: la mayor parte de los objetos de lujo y de moda van tambien de fuera: apesar de todo, reune cuanto es necesario para enriquecer un pais: su terreno es capaz de producir toda clase de alimentos y primeras materias para las artes; solo necesita cultivo y que se utilizasen como corresponde las numerosas corrientes de aguas, que por todas partes le bañan: el *Tajo*, ese canal inmenso que debiera poner en comunicacion las córtes de España y Portugal (V. su art.), es el medio mas poderoso para vivificar esta prov., sin relaciones hoy, sin contacto con ninguno de los grandes centros de consumo á donde llevar de una manera económica los frutos de sus tierras.

Ferias. El 22 de marzo en Puente del Arzobispo; 15 de mayo en Talavera de la Reina; 15 de agosto en Toledo; en igual dia en el Quintanar de la Orden, en cuya v. se celebra tambien todos los sábados un mercado de los mas concurridos de España; 1.º de setiembre en Torrijos y Escalona; 6 de id. en Navamorcuende y Calera; 8 en Ocaña y Casarrubios del Monte; 14 en Madridejos y Mora; 20 Puebla de Montalban; 21 Consuegra, Talavera y Torre de Estéban Ambran; 30 Novés y Urda; diciembre 9 Oropesa. Los principales art. son: ganados de todas clases, géneros del pais, paños ordinarios, lienzos, quincalla, aperos de labor y comestibles.

Monedas, pesos y medidas. Las generales de Castilla.

Correos y diligencias. Hay una administracion principal en Toledo, con administraciones subalternas en Orgaz, Puebla de Montalban y Cuerva: otra adm. principal en Talavera, con subalternas en Calzada de Oropesa, Navalmoral de Pusa, Oropesa, Puente del Arzobispo y Navamorcuende en esta prov., en Arenas de San Pedro y Mombeltran, en la de Avila, en Plasencia, Galisteo, Jaraiz, Coria, Gata, Perales, Almaráz, Navalmoral de la Mata y Jarandilla, en la de Cáceres; existen por último en la prov., pero con dependencia de la adm. general de Madrid, las subalternas de Casarrubios del Monte, Cebolla, Illescas, Madridejos, Maqueda, Novés, Ocaña, Olias, Sta. Cruz del Retamar, Sta. Olalla, Tembleque y Valmojado. Las empresas de diligencias son las establecidas en Madrid para la c. de Toledo y para las carreras de Andalucía, Valencia y Estremadura, respecto á los pueblos sit. en ellas.

Beneficencia. Hemos recorrido cuanto en su parte material y topográfica ofrece el ámbito de esta prov.: los trabajos que ahora presentaremos son de bien diferente índole, pues nos descubrirán el estado de cultura y moralidad de sus hab. Segun las leyes vigentes, la autoridad superior de la prov. ha hecho las clasificaciones de los establecimientos benéficos en municipales y provinciales, para que los primeros esten atendidos competentemente, sin trabas que embaracen su buena adm.; y los segundos contribuyan con sus fondos á engrosar las rentas que la prov. destina á unas mismas ó análogas atenciones; muchas son las fundaciones de esta clase, que ó permanecen ignoradas ó desatendidas, y la Junta provincial de Beneficencia trabaja con celo para descubrirlas todas, y economizar de este modo el repartimiento que la prov. sufre para cubrir aquellas atenciones: hé aquí los establecimientos conocidos hasta el dia.

ESTADO que comprende los establecimientos de beneficencia municipal que hay en la provincia.

PUEBLOS.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	Su fundacion.	Objeto de ella.	Patronato.	Número de acogidos en un año.	Gasto anual en rs. vn.	RENTAS AL AÑO. Fijas.	RENTAS AL AÑO. Eventuales.	RENTAS AL AÑO. TOTAL.	OBSERVACIONES.
Almonacid.	Hospital.	24 de agosto de 1792 por don Silvestre García Escalona.	Para la curacion de los pobres enfermos naturales ó vec. del pueblo.	De sangre.	33	4042 15	910	3132	4042 15	En el número de acogidos se incluyen los socorros domiciliarios á los enfermos cuyas dolencias no les permiten pasar al hospital.
Casar de Escalona	Santiago el Cebedeo.	1560 por don Diego Megia.	Para los pobres de ambos sexos de esta v. y el Bravo.	Misto.	6	964	846 30	140	986 30	
Casarrubios	Corpus Cristi.	No consta.	Para los naturales ó vecinos.	Id.	80	10500	1237	9384	10621	
Esquivias	Hospital de Quijada.	1744	Sostener 2 camas.	De sangre.	30	4996	4996	»	4996	»
Escalona.	San Andres.	Por los duques.	Curacion.	El señor duque de Frias.	»	»	»	»	»	Abandonado.
Id	Santiago.	Se ignora.	Para albergue.	El párroco.	»	»	100	»	100	Id.
Fuensalida.	La Soledad.	Se ignora.	Socorros.	Duque de Frias.	»	»	»	»	»	Desatendido.
La Guardia	La Cruz.	Inmemorial.	Hospitalidad.	»	20	4184 21	4184 21	»	4184 21	Se dan tambien socorros domiciliarios.
Maqueda.	San Ildefonso.	1556	Id.	El párroco.	122	14833	14230	36	14266	
Noblejas.	Caridad.	Por los señores Angulos.	Socorros.	Familiar.	120	1200	1058	»	1058	Se distribuyen.
Id	Memoria de D. Manuel Avilés.	1773 y 1775	Educar 20 niños pobres, parientes del fundador y dotar 2 doncellas.	Id.	»	1380	1795	»	1795	»
Oropesa	San Juan Bautista	Siglo XVI por don Francisco Alvarez de Toledo, virey del Perú.	Curacion de los pobres de la v. y estado de Oropesa.	Los condes de Oropesa.	14	6500	4300	4100	8400	
Puente del Arzobispo	Sta. Catalina.	1392 por D. Pedro Tenorio.	Asistencia de enfermos de esta v.; de los peregrinos que pasan á Guadalupe y de la capilla fundada para cumplir cargas.	El arzobispo.	14 estancias diarias.	60000	26032	39450	65482	
Santa Olalla.	Corpus Cristi.	1409	Para los vec. y transeuntes.	El conde de Orgaz.	100	10500	10525	»	10525	

Sonseca	»	Inmemorial.	Socorros.	»	6	5820	5820	»	5820	Se distribuyen.
Torralba	Sta. Ana.	1519	Hospedar pobres.	El párroco y capellan mas antiguo.	»	»	900	»	900	Desatendido.
Talavera	Misericordia.	1475 por D. Fernando Alonso.	Enfermedades agud.	El cabildo colegial, hoy la junta de Beneficencia.	300	34970	28186	»	28186	Se han agregado á este los de San Lázaro, San Bartolomé, Ntra. Sra. del Prado y San Juan de Dios.
Torrijos	SSma. Trinidad.	1536	Curacion.	El conde de Altamira.	6 estancias diarias.	20000	4000	500 fan. de trigo.	»	»
Villarreal ó Ciruelos	Hospital.	1640	Acoger pobres y socorros.	Misto.	24	1767	1767	»	1767	
Illescas	Caridad.	Remoto.	Pobres de la v. y estancia por 8 dias de los forasteros.	El pueblo.	Incierto.	11700	11800	»	11800	
Yepes	Concepcion, S. Pedro y S. Nicolás.	1615 1536	Curacion de enfermos y dotar doncellas.	»	35	8237	8237	»	8237	Refundidos de órden superior.
Toledo	Ntra. Sra. de la Paz y San Ildefonso (el Rey).	1434	Crónicos é incurables.	El cabildo catedral despues la Junta de Beneficencia.	95	272557 10	204243 8	33035	227278	Refundidos.
Id.	Ntra. Sra. de la Misericordia.	1445	Agudas y convalecientes.	Id.	»	»	»	»	»	
Toledo	San Pedro Mártir. El Nuncio.	V. el art. de c.								

BENEFICENCIA PROVINCIAL.

Hospitales que hasta el dia se han agregado á la casa de espósitos en los pueblos de la provincia.

El Carpio	Memoria de pobres	1764	Limosnas.	El párroco y alcalde.	»	»	2913	»	2913	
Navalmorales	»	»	Socorros.	»	»	»	4058	»	4058	
Castillo de Bayuela. Hinojosa de San Vicente. Higuera de las Dueñas. Nuñogomez. Garciotun.	Memoria de D. Estéban Donius.	1700	Limosnas, dotar doncellas etc. etc.	El párroco y alcalde.	»	»	3750			
Corral de Almaguer	»	»	Socorros.	»	»	»	»	»	700	
Villafranca de los Caballeros	»	»	Id.	»	»	»	143		143	
Villarrubia de Santiago	Caridad.	»	Id.	»	»	»	6070	60	6130	
Aldeanueva de Valvarroya	Id.	»	»	»	»	»	153	45	198	
Lillo	Id.	»	»	»	»	»	120	430	550	

Estado eclesiástico. A pesar de la gran estension del arz. de Toledo, que abarca muchas prov., todavia la que nos ocupa está fraccionada entre distintas dióc., sosteniendo las dificultades de la adm. en este ramo de servicio público; hemos dicho al principio que pertenecen á la dióc. de Avila 30 pueblos en los part. de Escalona, Puente del Arzobispo y Talavera, y 9 en los del Quintanar y Ocaña á la exenta de Uclés, y si bien comprendemos la existencia de este priorato, como un privilegio nacido en la época del predominio de las Ordenes Militares, no sucede lo mismo respecto á la traslimitacion, digámoslo así, de los ob. de Avila, que salvando las barreras de Castilla la Vieja, han venido á estender su poder hasta los campos de Talavera; no es, pues el lím. de estas dos dióc. la cord. de montañas desde Guadarrama al puerto del Pico; tampoco lo son los r. *Alberche*, *Tietar* y *Tajo*, únicas líneas que podian constituir la division; solo tenemos una línea imaginaria, caprichosa, faltando así á los buenos principios de la geografía; los siguientes estados manifiestan las atenciones de la prov. en este particular.

ESTADO ECLESIÁSTICO DE LA DIOCESIS DE TOLEDO.

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	Haberes del clero. Catedral y colegial.	Haberes del clero. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral y colegial.	Culto y reparacion de templos. En la parroquial.
Catedral de Toledo..	1	Arzobispo	»	120,000	»	300,500	»
	26	Dignidades y canónigos	»	400,000			
	26	Racioneros enteros	»	234,000			
	23	Beneficiados y clérigos asistentes	»	113,767			
Capilla de los Reyes en Toledo	9	Dignidades y canónigos	»	74,000	»	23,500	»
Colegial de Talavera.	6	Dignidades y canónigos	»	30,500	»	24,000	»
	2	Racioneros enteros	»	3,972			
	3	Beneficiados y clérigos asistentes	»	5,958			
Curatos de entrada	11	Curas propios á	3,300	»	36,300	»	624,357
	20	Id. id.	3,600	»	72,000		
	47	Id. ecónomos	3,300	»	155,400		
Id. de 1.er ascenso	35	Curas propios	4,500	»	157,500		
	24	Ecónomos	3,600	»	86,400		
Id. de 2.º ascenso	35	Curas propios	5,500	»	192,500		
	20	Ecónomos	4,000	»	80,000		
Id. de término	21	Curas propios	2,000	»	147,000		
	15	Ecónomos	4,500	»	67,500		
Coadjutores y tenientes	33	Curas en las matrices	2,200	»	72,600		
	16	En las filiales	2,500	»	40,000		
Beneficiados.	1	Curas jubilados	»	»	3,500		
	5	Id. en los curatos de entrada	»	»	75,316		
	8	Id. en los de primer ascenso					
	12	Id. en los de segundo					
	12	Id. en los de término					
	411			2.112,597		972,357	
				3.084,954			

DIOCESIS á que corresponden los pueblos de esta provincia.	Número de cada una.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejas.	Santuarios y ex-conventos.
A la de Toledo	192	187	42	250
A la de Avila	30	27	3	24
A la de Ucles	9	10	»	32
Totales	231	224	45	306

RESUMEN.

Templos parroquiales	269
Número de eclesiásticos	411
Haberes y gastos	3.084,954

Instruccion pública. El cuidado esencial del Gobierno, el que mas debe ocupar el celo de las autoridades es, sin duda, el de proporcionar á sus administrados los medios de instruccion necesaria, para que con ellos puedan aprender á presentarse en la sociedad con la dignidad que el hombre necesita.

Los estados que siguen demuestran cuál es el desarrollo de la instruccion primaria en la prov. de Toledo. Corto es el número de escuelas superiores públicas, pero bien proporcionado el de alumnos que las frecuentan. No puede sin embargo satisfacer esto el deseo de una buena adm., porque en los intereses generales de la sociedad está, y principalmente en un pais agricultor, el que los establecimientos de enseñanza primaria superior se promuevan por todos los medios, porque es el máximo de todos los estudios á que se dedican gran número de propietarios, que por su situacion social entran á su tiempo á regir los intereses comunes del pueblo de su vecindad; y á las veces á desempeñar otros cargos públicos de mayor importancia. Menos satisfactorio es aun el cuadro que presentan las escuelas completas é incompletas, tanto por el número de ellas como por el de discípulos: el total de escuelas, incluidas las de niños, niñas y comunes para ambos sexos, ascienden á 248, que distribuidas entre 269,536 alm. dan la proporcion de 1 por 242 hab.: por celoso que sea el profesor, por buenos auxiliares de que se valga, no es posible conseguir buenos resultados: porque la vigilancia no es tan esquisita como conviene; ni posible que todos los discípulos reciban con la frecuencia oportuna las lecciones del maestro; dificultades que se hacen mas patentes en aquellos puntos en que los maestros carecen de títulos, y lo que es peor, de suficiencia; y en general porque los honorarios son tan mezquinos, que no bastan á cubrir las atenciones del preceptor, y necesita este aplicarse á otros negocios. Si buscamos por el número de discípulos el estado de instruccion, encontramos los mismos inconvenientes, 1 niño por cada 20 almas concurren á las escuelas por término medio, ó lo que es lo mismo el 5 por 100 de los hab. Merece tambien al examinar los estados de instruccion, se fije la atencion en el número de niñas que concurren á las escuelas, el cual llega apenas á 2,341 ó sea una quinta parte del número de niños: esto prueba que en la prov. de Toledo todavía reina la preocupacion, de que las letras perjudican á las mujeres. No nos detendremos en el exámen de otras circunstancias que los estados contienen, porque su sola inspeccion presenta, mejor que pudiéramos hacerlo, las reflexiones á que dan lugar. Nos abstenemos de presentar comparaciones con las demas prov., pues tratados estos puntos en distintas épocas y con datos diversos, pudiéramos incurrir en errores de consideracion: por lo tanto nos contentaremos con decir que, desde que principió la redaccion de

nuestra obra, la instruccion pública ha seguido una marcha ventajosa, á pesar de no haberse todavia dado una ley que la arregle convenientemente; pero que no por este motivo ó por otro, dista mucho de hallarse en el estado que las necesidades públicas reclaman. Presentadas estas observaciones, publicamos los estados siguientes:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	Escuelas superiores públicas: De niños.	Escuelas superiores públicas: De niñas.	Escuelas superiores públicas: Concurren.	Elementales completas, Públicas: De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren: Niños.	Concurren: Niñas.	Elementales completas, Privadas: De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren: Niños.	Concurren: Niñas.	Elementales incompletas, Públicas: De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren: Niños.	Concurren: Niñas.	Elementales incompletas, Privadas: De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren: Niños.	Concurren: Niñas.
Escalona.	20	»	»	»	5	»	8	837	76	»	»	1	47	7	1	1	5	77	52	»	»	»	»	»
Illescas.	27	»	»	»	20	4	5	1,153	345	1	»	»	57	»	3	1	1	80	51	1	»	»	10	»
Lillo.	7	»	»	»	5	1	1	502	65	2	»	2	115	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madridejos.	5	1	»	150	3	»	»	250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	104	»
Navahermosa.	16	»	»	»	6	1	2	585	57	1	»	»	50	»	5	»	2	185	14	»	»	»	»	»
Ocaña.	12	2	»	186	10	1	3	749	91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	128
Orgaz.	14	1	»	106	9	1	2	727	54	»	»	»	»	»	3	»	1	143	3	»	»	»	»	»
Puente del Arzobispo.	25	»	»	»	7	»	6	735	202	»	»	»	»	»	4	1	6	234	125	»	»	»	»	»
Quintanar de la Orden.	9	1	»	55	7	2	»	560	400	»	»	»	»	»	2	»	»	86	»	»	»	»	»	»
Talavera de la Reina.	23	1	»	93	11	1	6	603	80	2	5	»	92	110	5	1	8	427	160	»	»	»	»	»
Toledo.	13	1	»	46	15	6	»	985	315	1	5	»	38	112	3	2	»	64	40	»	»	»	»	»
Torrijos.	26	1	»	80	11	4	4	1,019	144	1	»	»	75	»	4	»	1	57	8	1	»	»	7	»
Totales.	197	8	»	716	109	21	37	8,705	1,529	8	10	3	474	231	30	6	24	1,353	453	4	4	»	121	128

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurrentes: Niños.	Concurrentes: Niñas.	Concurrentes: Total.	Su relacion con el número de almas.	Métodos de enseñanza: Individual	Simultán.	Mútuo.	Maestros: Con título.	Maestros: Sin título.	Maestras: Con título	Maestras: Sin título.	Dotaciones: En metálico.	Dotaciones: En frutos.	Dotaciones: Retribuciones.	Gastos de escuela: Metálico.	Gastos de escuela: Frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
Escalona.	4,231	17,808	21	1 para 201	961	135	1,096	1 de 16	11	6	4	15	5	1	»	25,940	912	8,576	»	»	6	15	4	17
Illescas.	5,295	21,667	36	1 147	1,300	396	1,696	1 13	23	8	5	28	3	4	1	45,324	1,460	21,284	»	»	5	31	4	32
Lillo.	4,404	17,663	11	1 400	617	67	684	1 26	3	1	7	9	1	1	»	13,390	»	5,920	»	»	2	9	1	10
Madridejos.	3,712	17,355	6	1 619	504	»	504	1 34	»	4	2	5	1	»	»	9,350	»	3,727	»	»	2	4	2	4
Navahermosa.	4,983	20,941	17	1 293	820	71	891	1 24	11	»	6	13	3	»	1	26,006	»	5,408	»	»	7	10	5	12
Ocaña.	6,175	24,896	20	1 309	935	219	1,154	1 22	3	5	12	15	»	5	»	28,566	»	21,877	»	»	2	18	5	15
Orgaz.	5,700	24,300	17	1 335	976	57	1,033	1 24	5	5	7	13	3	»	1	25,601	»	18,574	»	»	6	11	2	15
Puente del Arzobispo.	5,822	24,967	24	1 243	969	327	1,296	1 19	16	3	5	15	8	1	»	31,844	160	9,059	»	»	7	17	4	20
Quintanar de la Orden	5,047	20,398	12	1 421	701	100	801	1 25	4	1	7	10	»	1	1	23,850	»	8,670	»	»	4	8	»	12
Talavera de la Reina.	6,799	28,215	40	1 170	1,215	350	1,565	1 18	26	8	6	23	10	6	1	35,505	510	17,368	200	»	14	26	4	36
Toledo.	5,982	24,048	33	1 181	1,133	467	1,600	1 15	15	3	15	18	2	11	2	44,165	»	24,434	350	»	4	29	4	29
Torrijos.	6,631	27,278	27	1 216	1,238	152	1,390	1 20	14	5	8	18	5	2	2	37,162	»	8,020	»	»	8	19	8	19
Totales.	63,781	269,536	264	1 242	14,369	2,341	13,710	1 20	131	49	84	182	41	32	9	346,703	3,042	152,647	550	»	67	197	43	221

Estadística criminal. Atendidas las circunstancias de los hab. de esta prov., no seria tan criminal como resulta, si sus cord. sembradas de intrincados laberintos de árboles, y por las cuales se puede atravesar de casi un estremo de la monarquía al otro, burlando la vigilancia fiscal mas esquisita, no ofreciera á los criminales de diversas prov. seguro asilo, y proporcionase á los malhechores puntos en que esperar á golpe seguro su presa. Esta circunstancia y no el carácter ni costumbres de los toledanos, les coloca en el 11° lugar de escala comparativa de criminalidad, apreciada por el número de acusados, y en el 19°, estimada por los delitos contra las personas: sentados estos preliminares, vamos á proceder al exámen de los estados que incluimos al fin de la estadística criminal.

El estado número 1.° trata del personal de los acusados y de sus diferentes circunstancias, dando razon en su segunda parte de la proporcion en que la pobl. se halla con los acusados, y estos con los absueltos y penados: lo continúan con los reos presentes, los reincidentes con los penados y las edades, el sexo, el estado, la instruccion y la profesion entre sí. La primera observacion que surge del estado es, que siendo el número de almas que se considera á la prov. 282,197 y 1,157 el de acusados, la relacion entre los primeros y los segundos es 243'904 á 1. Continuando en los resultados comparativos que el estado presenta, se ve que los absueltos de la instancia son cerca de las dos quintas partes y las demas libremente; que los contumaces guardan la proporcion con los reos presentes de 1 á 13; los reincidentes con los procesados de 1 á 30; siendo reincidentes en el mismo delito dos quintas partes, y las tres quintas restantes en otro diferente. Se ve tambien, que una sesta parte de los acusados cuentan de 10 á 20 años de edad; tres quintas partes de 20 á 40, y menos de una sesta de 40 en adelante; que las mujeres con respecto á los hombres estan en proporcion de 1 á 10, correspondiendo al estado de solteras cinco novenos y cuatro al de casados: nada se dice de los que sabian solo leer, ni de los que carecian de toda instruccion: únicamente consta, que los que saben leer y escribir forman dos séptimas partes del total de acusados: por fin resulta del estado que nos ocupa, que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas en relacion de 1 á 5.

Entre los part. el que presenta proporcion mas desfavorable es el de Talavera, 130'943 á 1; poco aventajan á este el de Illescas, en el cual la relacion es 146'649 á 1, el de la cap. 158'576 á 1, y el de Escalona 172'990 á 1: los que mas se aproximan al término medio son el de Torrijos 242'222 á 1, y el de Madridejos 304'222 á 1: los que dan la proporcion mas ventajosa son el de Orgaz 660'044 á 1, el de Lillo 582'150 á 1, y el de Quintanar de la Orden 528'533 á 1.

El estado número 2.° se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á los instrumentos empleados en su comision: como arriba indicamos es mas favorable á la prov. de Toledo este término de apreciacion de la criminalidad que el anterior. Los atentados de sangre perpetrados en toda la prov. fueron 348, y estimándose la pobl. en 282,197 hab., la razon comparativa es 810'911 á 1. Las armas ocupadas como cuerpo de delito suben á 134; 21 de fuego de uso lícito y 9 de ilícito; 71 blancas permitidas y 33 prohibidas, y los instrumentos contundentes y las desconocidas ascienden á 182, diferencia 52.

De los part., es el de Illescas el que da el máximo de los delitos, 1 por 399'130 almas, y el mínimo el de Orgáz 1 á 1856'375.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			Edades.				Sexo.		Estado.			Instruccion.				Profesion.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas	No consta.
Escalona	96	4	14	66	12	»	»	»	13	52	22	9	84	12	40	44	12	»	22	»	74	2	60	34
Illescas	147	11	9	114	13	5	13	6 meses á 10 años	33	82	31	1	141	6	84	63	»	»	39	»	108	5	108	34
Lillo	40	1	38	»	1	»	»	»	11	22	6	1	35	5	26	13	1	»	8	»	32	5	30	5
Madridejos	63	10	»	47	6	1	3	1 á 13 años.	6	40	11	6	56	7	28	29	6	»	22	»	41	4	12	47
Navahermosa	57	7	5	42	3	»	»	»	9	34	11	3	50	7	29	28	»	»	13	»	44	»	13	14
Ocaña	86	4	1	80	1	4	6	1 á 4 años.	15	59	11	1	83	3	51	34	1	»	11	»	75	67	14	5
Orgaz	45	9	5	19	12	»	»	»	5	20	8	12	40	5	16	18	11	»	7	»	38	»	26	19
Puente del Arzobispo	59	»	10	46	3	1	2	3 á 13 años.	12	36	10	1	50	9	36	20	3	»	11	»	48	1	48	10
Quintanar de la Orden	45	2	4	38	1	»	»	»	12	23	9	1	41	4	22	22	1	»	19	»	26	1	32	12
Talavera	194	19	35	133	7	2	1	2 años.	32	135	20	7	184	10	93	95	6	»	63	»	131	5	159	30
Toledo	163	8	10	136	9	6	3	2 á 18 años.	25	98	31	9	145	18	85	69	9	»	72	»	91	8	127	28
Id. Subdelegacion	45	3	4	34	4	»	»	»	»	30	9	6	33	12	8	32	5	»	13	»	32	2	25	18
Torrijos	117	12	6	93	6	»	1	2 años	36	65	10	6	106	11	69	42	6	»	23	»	94	2	70	45
Totales	1,157	90	141	848	78	19	29	14 años 4 mes 7 d.	209	696	189	63	1048	109	587	509	64	»	323	»	834	102	754	301
		231		926		48			1,157				1,157		1,157			1,157				1,157		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	PROPORCION. De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen ciencias ó artes liberales con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Escalona	16,647	0'250 á 1	2'364 á 1	7'000 á 1	0'909 á 1	»	0'033 á 1	172'990 á 1	0'187 á 1	0'813 á 1	0'182 á 1	»
Illescas	21,553	0'402 á 1	2'645 á 1	23'500 á 1	1'333 á 1	»	0'042 á 1	146'619 á 1	0'136 á 1	0'864 á 1	0'114 á 1	0'142 á 1
Lillo	23,286	0'500 á 1	3'667 á 1	7'000 á 1	2'000 á 1	»	0'467 á 1	582'150 á 1	0'975 á 1	0'025 á 1	»	»
Madridejos	18,977	0'150 á 1	3'636 á 1	8'000 á 1	0'966 á 1	»	0'333 á 1	301'222 á 1	0'159 á 1	0'841 á 1	0'128 á 1	0'075 á 1
Navahermosa	19,160	0'265 á 1	3'094 á 1	7'143 á 1	1'036 á 1	»	»	336'140 á 1	0'211 á 1	0'789 á 1	0'071 á 1	»
Ocaña	30,615	0'254 á 1	5'364 á 1	27'667 á 1	1'500 á 1	»	4'786 á 1	355'988 á 1	0'058 á 1	0'942 á 1	0'013 á 1	0'123 á 1
Orgaz	29,702	0'250 á 1	2'500 á 1	8'000 á 1	0'889 á 1	»	»	660'044 á 1	0'311 á 1	0'689 á 1	0'631 á 1	»
Puente del Arzobispo	22,392	0'333 á 1	3'600 á 1	5'556 á 1	1'800 á 1	»	0'021 á 1	379'525 á 1	0'169 á 1	0'831 á 1	0'065 á 1	0'061 á 1
Quintanar de la Orden	23,784	0'522 á 1	2'556 á 1	10'250 á 1	1'000 á 1	»	0'031 á 1	528'533 á 1	0'133 á 1	0'867 á 1	0'026 á 1	»
Talavera	25,403	0'237 á 1	6'750 á 1	18'400 á 1	0'979 á 1	»	0'031 á 1	130'943 á 1	0'278 á 1	0'722 á 1	0'053 á 1	0'021 á 1
Toledo	25,848	0'255 á 1	3'161 á 1	8'056 á 1	1'231 á 1	»	0'063 á 1	158'576 á 1	0'110 á 1	0'890 á 1	0'066 á 1	0'062 á 1
Id. Subdelegacion	»	»	3'333 á 1	2'750 á 1	0'250 á 1	»	0'080 á 1	»	0'156 á 1	0'844 á 1	0'118 á 1	»
Torrijos	24,830	0'554 á 1	6'500 á 1	9'636 á 1	1'643 á 1	»	0'029 á 1	212'222 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	0'065 á 1	0'040 á 1
Totales	282,497	0'300 á 1	3'683 á 1	9'614 á 1	1'157 á 1	»	0'135 á 1	243'904 á 1	0'200 á 1	0'800 á 1	0'092 á 1	0'052 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Escalona	16,647	96	78	12	3	1	3	2	2	1	1387'250 á 1	8'000 á 1	6'500 á 1	0'800 á 1	3'000 á 1	1'500 á 1	0'167 á 1	0'083 á 1
Illescas	21,553	147	127	54	»	1	12	5	27	3	399'150 á 1	2'722 á 1	2'352 á 1	0'059 á 1	»	2'400 á 1	0'500 á 1	0'056 á 1
Lillo	23,286	40	1	23	5	1	4	»	8	»	1012'434 á 1	1'739 á 1	0'043 á 1	1'500 á 1	5'000 á 1	»	0'348 á 1	»
Madridejos	18,977	63	53	18	1	»	1	2	9	3	1054'278 á 1	3'500 á 1	2'944 á 1	0'333 á 1	»	0'500 á 1	0'500 á 1	0'167 á 1
Navahermosa	19,160	57	45	15	1	3	1	4	6	2	1277'333 á 1	3'800 á 1	3'000 á 1	0'800 á 1	0'333 á 1	0'250 á 1	0'400 á 1	0'133 á 1
Ocaña	30,615	86	81	31	2	1	6	2	16	»	987'584 á 1	2'774 á 1	2'613 á 1	0'375 á 1	2'000 á 1	3'000 á 1	0'516 á 1	»
Orgaz	29,702	45	31	16	3	»	8	»	6	2	1856'375 á 1	2'813 á 1	1'938 á 1	0'375 á 1	»	»	0'375 á 1	0'125 á 1
Puente del Arzobispo	22,392	59	49	16	»	»	3	1	12	1	1399'500 á 1	3'688 á 1	3'063 á 1	»	»	3'000 á 1	0'750 á 1	0'063 á 1
Quintanar de la Orden	23,784	45	39	24	2	»	7	3	8	1	991'000 á 1	1'875 á 1	1'625 á 1	0'200 á 1	»	2'333 á 1	0'333 á 1	0'042 á 1
Talavera	25,403	194	140	50	1	2	9	5	23	3	508'060 á 1	3'880 á 1	2'800 á 1	0'214 á 1	0'500 á 1	1'800 á 1	0'460 á 1	0'060 á 1
Toledo	25,843	163	145	52	1	»	13	5	24	3	496'981 á 1	3'135 á 1	2'788 á 1	0'056 á 1	»	2'600 á 1	0'462 á 1	0'058 á 1
Id. Subdelegacion	»	45	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrijos	24,830	117	99	37	2	»	4	4	17	5	671'081 á 1	3'162 á 1	2'676 á 1	0'250 á 1	»	1'000 á 1	0'459 á 1	0'135 á 1
Totales	282,497	1157	926	348	21	9	71	33	158	24	810'941 á 1	3'325 á 1	2'661 á 1	0'288 á 1	2'333 á 1	2'152 á 1	0'454 á 1	0'069 á 1
					30		104											

Costumbres. Los hab. de Toledo son de buen carácter, religiosos y amigos de conservar sus relaciones; aficionados á romerías, á las que generalmente concurren con familia y merienda, confundiéndose en estas fiestas las mas acomodadas y laboriosas con las mas pobres. Los hombres de las primeras pasan el tiempo en sus talleres, mostradores y labores del campo, ocupándose los de las segundas en la pesca y en la caza que con abundancia les proporciona el *Tajo* y los montes que circundan la c. A estos últimos se les ve con mucha frecuencia á las puertas de las tabernas de los afueras; pero su carácter proverbialmente pacífico no da lugar á escenas como las que por desgracia hay que lamentar en otras partes; siendo esto tan exacto, que desde mayo de 1847 hasta hoy se cuentan solo tres asesinatos.

En general las costumbres de los demas pueblos de la prov. son las mismas con muy pocas escepciones, no pudiendo comprender en su número el de Bargas, que á 2 leg. de la capital, villa rica y de poblacion considerable, se diferencia en educacion y modales, siendo frecuentemente teatro de crímenes horrorosos. Los hab. de los pueblos de los mon-

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicho imponible y contribu

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Escalona	20	3634	14102	2229	58	2287	2040	20	16	80	20	96	»
Illescas	27	5145	20878	3208	88	3296	2854	27	25	118	27	137	»
Lillo	7	4096	15209	1878	25	1903	1775	7	7	50	7	46	»
Madridejos	5	3975	14937	1529	32	1561	1506	5	5	36	5	33	»
Navahermosa	17	4754	17927	2571	45	2616	2426	17	15	76	17	87	2
Ocaña	13	5429	19985	2922	44	2966	2811	13	12	74	13	75	»
Orgaz	15	5754	22765	2667	31	2698	2470	15	13	72	15	79	»
Puente del Arzobispo	27	5564	21843	3301	104	3405	3082	27	24	114	27	135	2
Quintanar	9	4703	18675	2261	25	2286	2073	9	9	58	9	56	»
Talavera	34	6456	25400	3726	116	3842	3394	34	27	136	34	161	1
Toledo	13	6625	26003	2760	109	2869	2538	13	15	64	14	72	3
Torrijos	26	7058	28875	3731	81	3812	3292	26	18	116	26	128	»
Totales	213	63193	246599	32783	758	33541	30261	213	186	994	214	1105	8

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. presenta englobadas en un solo total las riquezas terr., pecuaria y deslindaremos estas 3 riquezas:

Riqueza territorial: 68'89 por 100 de las 3 reunidas
——— pecuaria: 9'05 por 100 id. id. . . . . .

——— urbana: 22'06 por 100 id. id. . . . . . .
——— industrial segun la matrícula . . . .
——— comercial id. id. . . . .

Respecto á contr., presenta en la memoria las siguientes. Provinciales. . . . .
Utensilios ordinarios y estraordinarios . . .
Frutos civiles. . . . .
Subsidio industrial y de comercio. . . . . .
Cuarteles. . . . .
Culto y clero. . . . .

Relacion de las contr. con la poblacion.
Las *rentas provinciales* son el 39'15 por 100 de la riqueza total; salen á razon de 76 rs. 18 mrs. por vec., 19 rs. 21
La contr. de *paja* y *utensilios* es el 22'86 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, y el 14'71 por 100 de la total: 28 rs.
Los *frutos civiles* son el 11'81 por 100 de la riqueza urbana y el 2'15 por 100 de la total; 4 rs. 7 mrs. por vec., 1 real
El *subsidio* industrial y de comercio es el 7'93 por 100 de la riqueza de su nombre, y el 1'38 por 100 de la total; 2 rs.
La contr. de *cuarteles* es el 0'57 por 100 de la riqueza total; 1 real 4 mrs. por vec., 10 mrs. por habitante.
La de *culto y clero* es el 16'51 por 100 de la riqueza total; 32 rs. 9 mrs. por vec. y 8 rs. 9 mrs. por habitante.
El total de las de la prov. asciende al 74'48 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 145 rs. 19 mrs. por vec., 37

tes, son sencillos, humildes, de buen corazon, dedicándose los hombres á las labores del campo, al carboneo y á la caza, y ofrecen de buen grado hospitalidad en sus pobres habitaciones al viagero que las visita. Puede decirse que las costumbres de todos los de la prov. son como hemos presentado las de la cap., con la diferencia, de que en ellos y en dias de trabajo no se ven en las tabernas ni al sol tantos como hablando de aquella se ha dicho. No son tampoco inclinados al robo, como pudiera creerse por la facilidad que para cometerlos ofrecen sus montes, pues (á escepcion de los verificados en tiempo de la guerra civil, y como consecuencia del estado en que se hallaba la prov.) los pocos que ocurrieron no han sido verificados en su mayor parte sino por estraños; y debe observarse de paso, que la v. de Urda, pueblo limítrofe con la de Ciudad-Real, muy marcada por los hombres de mal vivir, que tanto dieron que hacer á las autoridades civiles y militares, no es ya lo que fue en tal sentido; pero no obstante no está en el caso de poder ser comparado con los demas.

Completamos este art. con el siguiente cuadro y escala.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza
ciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
241	174	179	137	103	93	71	998	35'»	530667	65500	596167	444025	122 6	31 17	
245	215	224	294	194	180	139	1191	47'6	829690	84854	914544	681153	132 13	32 21	
194	164	181	143	104	64	60	910	38'8	320326	36670	356996	265890	64 31	17 16	
185	165	168	146	134	108	61	967	37'7	269129	125320	394449	293786	73 30	19 23	
247	228	214	182	173	166	106	1316	46'»	606134	83310	689444	513408	108 »	28 22	
285	272	267	227	172	164	151	1538	54'6	786004	92780	878784	651518	120 19	32 26	
305	259	267	212	222	159	134	1558	53'3	719656	198750	918406	684028	118 30	30 2	74'48
297	277	286	242	161	97	78	1438	54'9	1285074	147510	1432584	1066988	191 26	48 29	
218	194	188	133	163	122	46	1064	45'2	419778	274350	694128	516987	109 32	27 23	
363	280	284	234	223	200	156	1740	61'7	1532406	312940	1845346	1374258	219 29	54 4	
325	275	210	211	174	160	123	1178	52'4	1612612	556376	2168988	1615232	243 27	62 4	
357	320	297	254	207	204	152	1791	64'8	1284518	175916	1460434	1087681	154 4	37 23	
3262	2823	2765	2445	2030	1717	1277	16289	592'»	10195994	2154276	12350270	9198044	145 19	37 10	74'48

urbana, indicando separadamente la ind. y comercial: nosotros, pues, admitiendo las proporciones de la Junta de 1841

. . . . Rs. vn. 7.024,020
. . . . 922,737
7.946,757
. . . . 2.249,237
. . . . 1.353,537
. . . . 800,739
2.154,276
12.350,270

Rs. vn. 4.835,244
. . . . . 1.816,799
. 265,660
. 170,903
. 71,003
. . . . . 2.038,435
9.198,044

mrs. por habitante.
25 mrs. por vec., 7 rs. 12 mrs. por habitante.
3 mrs. por habitante.
24 mrs. por vec. y 24 mrs. por habitante.

rs. 10 mrs. por habitante.

TOLEDO, cáp. de prov, y dióc.

9	Escalona.															
6	9	Illescas.														
11	19	10 1/2	Lillo.													
11	19	18	6	Madridejos.												
9	10	15	19	14	Navahermosa.											
8	15	6	5	11	16	Ocaña.										
5	13	11	7 1/2	9	8	8	Orgáz.									
18	14	20	30	26	12	26	19	Puente del Arzobispo.								
14	21	15	5	7	20	9	9	30	Quintanar de la Orden.							
12	8	14	24	23	10	20	17	6	24	Talavera de la Reina.						
4	4	7	16	15	7	11	9	14	17	8	Torrijos.					
28	10	22	30	34	37	25	33	20	34	14	24	Avila. . . . . } Prov. confinant.				
42	38	44	53	53	40	50	47	26	56	30	38	44	Cáceres.			
18	27	24	17	11	12	20	13	32	17	30	22	36	37	Ciudad-Real.		
29	42	27	25	31	38	21	29	47	18	41	33	34	71	36	Cuenca.	
12	9	6	14	20	21	9	17	25	18	19	13	16	49	30	24	Madrid.

TOLEDO: intendencia de ant. creacion, compuesta en sus tres part. administrativos de Toledo, Ocaña y Talavera, de las c., v., l. y ald. de que habla el art. anterior, correspondientes á las ant. divisiones territoriales de Madrid, la Mancha y Toledo. Puede fácilmente conocerse por estas sencillas palabras, que no ha de ser este art. tan fácil como los dos últimos de Tarragona y Teruel, porque el territorio de una y otra prov., tales como hoy son conocidas, formaban antes parte de un Principado y un Reino, á saber, Cataluña y Aragon, sin que haya habido necesidad de hacer agregacion de otras demarcaciones oficiales. Aqui sucede al contrario: no solo hay necesidad de segregar pueblos de la ant. Toledo, que han pasado á formar otras nuevas, sino que es necesario agregar poblaciones, que correspondiendo antes á Madrid y la Mancha, hoy forman parte de la que es objeto de nuestro exámen. Estudiados con alguna detencion los datos ant., hemos podido conocer, que la prov. ant. de Toledo contribuye, para formar la actual, con el 78'20 por 100; Madrid con el 2'97, y la Mancha con el 11'25 por 100. Adelantando mas nuestros trabajos, hemos procurado adquirir la proporcion de los pueblos que formaban la prov. actual con los restantes de España, y por documentos de diferentes épocas y de distintas procedencias, podemos señalar el 2'26 por 100. Sin mas esplicaciones vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza y el poder de las naciones, principiando por la

Poblacion. Los pueblos que forman la prov. actual de Toledo, segun datos ant. y modernos, oficiales y particulares, en la época á que ellos mismos se refieren, comprendian la pobl. que aparece del siguiente estado.

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª.	1787	291,117	235,263
2.ª.	1797	319,752	238,231
3.ª.	1822	302,470	263,560
4.ª.	1826	411,710	319,888
5.ª.	1826	322,173	309,575
6.ª.	1831	247,188	253,293
7.ª.	1832	252,019	252,192
8.ª.	1833	282,197	273,504
9.ª.	1836	268,424	266,689
10.	1837	276,952	276,237
11.	1841	239,896	»
12.	1842	246,599	264,768
13.	1843	359,491	»
14.	1844	250,906	»
15.	»	415,578	»
16.	1849	330,000	»

Primera poblacion. Es la del año de 1787, ó sea del censo del conde de Floridablanca (*). Contaban las prov., la pobl. que con los pormenores posibles aparece en el siguiente trabajo.

Provincia de Madrid. (V. la página 587 del tomo 10).

Provincia de la Mancha.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL
Hasta 7 años.	19691	18054	»	»	»	»	37745
De 7 á 16.....	20666	18930	15	44	1	3	39659
De 16 á 25....	12825	10384	3362	5606	406	202	32485
De 25 á 40....	4152	2366	18228	18406	833	1502	45487
De 40 á 50....	775	770	9021	7881	1099	1952	21498
De 50 arriba..	699	827	9696	7225	2839	6276	27562
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	593
Heligiosos.....	»	»	»	»	»	»	679
Religiosas.....	»	»	»	»	»	»	452
	58808	51331	40322	39162	4872	9935	206160

(*) No presentamos el dato correspondiente al siglo XVI, publicado por el respetable Sr. D. Tomás Gonzalez, por las dificultades que ofrecen los trabajos de los siglos XV y XVI, en lo relativo á la ant. division administrativa de la Mancha, segun dijimos en el art.

Provincia de Toledo. (V. la página 589 del mismo tomo 10).

La pobl. de cada una de ellas en su total y en su proporcion para formar la actual, aparece de los números siguientes.

Provincias antiguas.	Su pobl.	Proporcion de la segregacion	Poblacion que resulta.	Total.
Madrid.	215,615	2'97 p.°/°	6,404	»
Mancha.	206,160	11'25 id.	23,193	»
Toledo.	334,425	72'20 id.	261,520	291117

Siendo la pobl. total de España de 10.409,879 hab., al 2'26 por 100 corresponden 235,263.

Segunda poblacion. Es el censo del año de 1797 mandado formar por Cárlos IV, en el cual las prov. que examinamos figuran con el número de hab. que aparece del siguiente trabajo:

Madrid. . . .	228,520	2'97	por 100	6,787	
Mancha . . .	205,548	11'25	id.	23,124	
Toledo. . . .	370,641	78'20	id.	289,841	319,752

Siendo la pobl. de España 10.541,221 individuos, el 2'26 por 100 representa 138,231 hab.

Tercera poblacion. Es la de la ley de division territorial, hecha en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, que señaló á esta prov. 302,470 hab. Habia alguna alteracion en los límites, segun hemos visto en el art. anterior, pero no por eso hemos querido dejar de hacer mencion de este dato. La pobl. total de España era, segun el mismo, de 11.661,980 hab., cuyo 2'26 por 100 da para Toledo 263,560 individuos.

Cuarta poblacion. El trabajo de la policia de 1826 da en estas prov. el mismo resultado que en las restantes, segun se ve en los números siguientes

Madrid. . . .	297,812	2'97	por 100	8,845	
Mancha . . .	257,210	11'25	id.	33,436	
Toledo. . . .	485,203	78'20	id.	369,429	411,710

La poblacion total de España, segun este dato, era de 11.454,341 hab., cuyo 2'26 por 100 es de 319,888.

Quinta poblacion. Es el dato del Sr. Miñano correspondiente tambien al año de 1826, y con referencia á documentos oficiales: los pormenores aparecen del siguiente trabajo:

Madrid. . . .	343,559	2'97	por 100	10,204	
Mancha . . .	372,811	11'25	id.	41,941	
Toledo. . . .	345,305	78'20	id.	270,028	322,173

Segun podrá verse en la pág. 440 del tomo 6.° y en la 590 del tomo 10, en el intermedio del dato de la policia al del señor Miñano hubo alguna alteracion de límites en las prov. que presentan, como es natural, alterada tambien la pobl. El dato del señor Miñano señala una pobl. de 89,537 hab. menos que el de la policia ó sea el 21'74 por 100, y sin embargo, en la pobl. total de España que era de 13.698,029 habitantes y cuyo 2'26 por 100 era de 309,575, la diferencia es de 10,313 individuos solamente, ó sea el 3'22 por 100.

Sesta poblacion. Es la de la policia de 1831, que como saben nuestros lectores, es el trabajo oficial de menos importancia que cuantos se han hecho. La pobl. de las tres prov. á que nos referimos es la siguiente:

Madrid. . .	336,267	2'97	por 100	9,987	
Mancha. . .	264,151	11'25	id.	29,717	
Toledo. . .	265,325	78'20	id.	207,484	247,188

La pobl. señalada á España era de 11.207,639 hab. y su 2'26 por 100 ascendia á 253,293.

Sétima poblacion. Es tambien de la policia correspondiente á 1832 con los pormenores siguientes:

Madrid. . .	329,432	2'97	por 100	9,784	
Mancha. . .	272,536	11'25	id.	30,660	
Toledo. . .	270,557	78'20	id.	211,575	252,019

Contaba España segun este dato 11.158,952 individuos, y al 2'26 por 100 corresponden 252,192.

Octava poblacion. El decreto de 30 de noviembre de 1833, en que aparece la prov. de Toledo tal como hoy es conocida, señaló una pobl. de 282,197 hab. La de toda España era de 12.101,952 individuos y al 2'26 por 100 corresponden 273,504.

Novena poblacion. Es la de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, que señaló á esta prov. 268,424 hab., y siendo la de toda España 11.800,413, el 2'26 por 100 era de 266,689.

Décima poblacion. Aumentó la ley electoral de 1837 el número de hab. de la Guia, fijando á la prov. 276,952, y siendo la pobl. total de España de 12.222,872, el 2'26 por 100 figuraba por 276,237.

Undécima poblacion. En 27 de julio de 1841 se reunieron las autoridades principales de la prov. y los comisionados y diputados provinciales, señalando una pobl. de 61,714 vec. y 239,896 hab. No admitimos esta pobl. y nada mas decimos de este documento que hemos de examinar despues con toda detencion.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral de 1842, señaló la de 246,599 hab., «segun los datos mas positivos, «(son las propias palabras de la memoria) y conforme á los «principios emitidos por todos los economistas, tratándose «de catastro.» Francamente confesamos, que no entendemos estas palabras: ni se nos dice cual es el censo de pobl., ni se manifiestan cuales son los principios de la ciencia económica que se han tratado al fijar el número de hab. La pobl. total de España, segun el trabajo oficial que examinamos, era de 11.715,413, cuyo 2'26 por 100 es de 264,768 individuos.

Décima tercia poblacion. Es la correspondiente á la estadística criminal de 1843, en la que, y segun la proporcion de aumento que admitió el señor Mayans, corresponden á esta prov. 359,491 habitantes.

Décima cuarta poblacion. El registro municipal de 1844 solo presentó el número de vec. que eran 64,434, y adoptando la proporcion entre estos y los hab. que fijó la junta de 1841, que fue de 3'89 alm. por vec., resultan ser 250,906 individuos.

Décima quinta poblacion. Tambien tenemos de esta prov. el número de jóvenes varones de 18 años que eran 3,262, á los cuales corresponde una pobl. de 415,578 hab. No admitimos este resultado, como no lo hemos admitido en otras varias ocasiones, pero sin embargo le consideramos digno, muy digno de consignarlo y de estudiarlo detenidamente.

Décima sesta poblacion. No son ciertamente escasos los datos que tenemos respecto á la pobl. de esta prov. recogidos cuidadosamente de diferentes localidades, datos que nos permiten reconocer en el pais, objeto ahora de nuestro exámen, una pobl. bastante crecida. Hemos cotejado la pobl. oficial tomada de algunos de los datos de que acabamos de hacer mérito y tambien de algunos boletines oficiales en lo relativo á quintas, con nuestras noticias particulares y buscando la proporcion de las ocultaciones, no tenemos inconveniente en asegurar, que el número de hab. de esta prov. pasa de 330,000. Hemos presentado todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir, concluyendo esta parte de nuestro art. con el siguiente

de Ciudad-Real, pág. 440 del tomo 6.° Respecto á las prov. de Madrid y Toledo, hemos presentado todos los pormenores á ellas relativos en las pág. 584 á 587, tomo 10, limitándonos á decir ahora que, siendo la pobl. de España, segun el dato á que nos referimos, la de 8.206,791, al 2'26 por 100 corresponden 185,473 hab.

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 12 part. jud. de que se compone esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: de los trabajos de la Junta de 1841; de los datos oficiales de 1842; de la estadística judicial de 1843; del registro municipal de 1844 y de los datos oficiales que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	N.º de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Escalona	241	30703	4144	15817	3634	14102	5810	21207	3761	14645	5700	21756
Illescas	245	31213	5047	19296	5145	20878	7568	27456	5194	20225	6942	26542
Lillo	194	24716	3541	14164	4096	15209	7399	29664	4104	15981	4871	19483
Madridejos	185	23569	3726	13984	3975	14937	6280	24175	3712	14455	5125	19234
Navahermosa	247	31468	4687	1802[illegible]	4754	17927	6857	24408	4983	19404	6447	24789
Ocaña	285	36309	5816	21134	5429	19983	10973	39000	6175	24045	8000	29074
Orgáz	305	38857	5767	22195	5754	22765	9748	37837	5700	22196	7933	30529
Puente del Arzobispo	297	37838	5660	21780	5564	24843	7251	28525	5922	23060	7785	29968
Quintanar	218	27773	4447	17906	4703	18673	7991	30298	5047	19653	6147	24630
Talavera	363	46246	6630	27003	6456	25400	8826	32361	6683	26024	9120	37143
Toledo	325	41405	5625	23234	6625	26003	9451	32928	5982	23294	7737	31968
Torrijos	357	45481	6624	25361	7058	28875	8987	31632	7171	27924	9111	34884
Totales	3262	415578	61714	239896	63193	246599	97141	359491	64434	250906	84888	330000

RIQUEZA. Pudieramos principiar con el exámen de los trabajos del marqués de la Ensenada del reinado de Fernando VI; pero por una parte carecemos de los datos relativos á la ant. division administrativa de la Mancha, y por otra, todo cuanto pudieramos decir relativo á las prov. de Madrid y Toledo, se halla publicado con datos interesantes en las pág. 594 á 600 del tomo 10. En ellas, tratando de la riqueza de Madrid, no nos limitamos á presentar las curiosas noticias que habiamos recogido, sino que las acompañamos de las observaciones que creimos oportunas, á fin de apreciar un trabajo que considerado como punto de partida, como base para operaciones sucesivas, era de un mérito estraordinario. Sin otras esplicaciones pasamos al exámen del

CENSO DE 1799. En el intermedio de la publicacion de los trabajos del marqués de la Ensenada y del censo que ahora va á ocuparnos, hicieron los Monarcas, hicieron los Gobiernos no pequeños esfuerzos para adquirir datos estadísticos sobre pobl. y riqueza, segun digimos en las pág. 600 y 601 del ya citado tomo 10. El resultado obtenido en el año 1799 en las 3 ant. prov. que han venido á formar la actual de Toledo es el que aparece del siguiente:

RESUMEN de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones forman hoy la de Toledo, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		TOTAL VALOR DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Madrid	45,704	228,520	35.847,552	9.443,028	18.668,610	63 959,190
Mancha	41,110	205.548	87.588.877	32.924.428	34.640,480	155.150.785
Toledo	74,128	370.641	244.629,284	19.953,942	81.711,414	346.294,640
Totales	160,942	804,709	368.065,713	62.318,398	135.020,504	565.404,615

Se ve por este trabajo, que las tres divisiones administrativas presentaban un total de riqueza de 565.404,615 rs., entendiéndose la palabra *riqueza*, segun tantas veces hemos esplicado, por el valor en venta de los objetos comprendidos en el interrogatorio dirigido á los ayunt. Antes de pasar adelante en este trabajo, creemos conveniente publicar algunos pormenores acerca de estas prov. segun los resultados que ofreció el censo de 1799.

PROVINCIA DE MADRID. (V. la pág. 601 y 602 del tom. 10.

PROVINCIA DE LA MANCHA. Era la estension de esta prov. de 631 leg. cuadradas; su pobl. de 205,548 personas ó 41,110 familias, y su riqueza moviliaria, territorial é industrial de 155.150,789 rs., correspondiendo á cada legua cuadrada 325'75 hab. y 245,880 rs. 27 mrs. y á cada familia 3,774 rs. El consumo de granos de las 41,110 familias era de 1.233,300 fan.; la cosecha de la prov., incluso el maiz y panizo, ascen-

dia á 1.121,014 y descontada la simiente, quedaban para el consumo 935,160 fan., resultando faltar en la prov. 298,140. La cosecha de vino escedia al consumo en unas 500,000 a. que se esportaban á Madrid. Todo el lino y cáñamo que producia la prov. se consumia en ella; pero la sosa, barrilla, azafran y seda se estraian para Valencia y otros pueblos. La mayor parte del ganado se empleaba en la prov., escepto un corto número de corderos que se llevaban á Valencia, Toledo y Murcia; algunos potros y potrancas y una tercera parte de mulas y machos, que se estraian para Portugal y las prov. inmediatas.

El valor de lo manufacturado en esta prov. ascendia á 34 640,480 rs. y el de los prod. naturales á 120.510,309 rs., estando los primeros á los segundos en razon de 1:3'48. El número de operarios en los tres reinos era de 12,229, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total ::1:3'36; pero si se contaban por individuos serian al mismo total ::1:16'80. Los lienzos se consumian en la prov., estrayéndose un corto número de sayales, bayetas, estameñas y algunos curtidos. Las alfarerias principales se hallaban en Villarobledo y Toboso, cuyas tinajas tenian grande despacho en Madrid: en Alcaraz estaban las fáb. de laton, zinc y calamina, que se administraban de cuenta de la real Hacienda y en Salobre se habia comenzado á establecer una de hoja de lata.

Provincia de Toledo. (V. la pág. 603 del tom. 10).

En varios art. pero muy particularmente en el de Cuenca pág. 245, 246 y 247 del tomo 7.º y en el de Madrid pág. 600 á 609 del tomo 10 hemos presentado las observaciones convenientes para apreciar el resultado del censo de 1799. Continuaron, segun tantas veces hemos dicho, los trabajos estadísticos bajo la direccion del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, resultando desde luego las diferencias que aparecen del siguiente:

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Madrid	45,704	228,520	63.959,190	135.408,254	1,399 14	2,962 25	279 30	592 19
Mancha	41,110	205,548	155.150,785	155.820,213	3,774 1	3,790 11	754 27	758 2
Toledo	74,128	370,641	346.294,640	377.098,729	4,671 20	5,087 4	934 11	1,017 14
Totales	160,942	804,709	565.404,615	668.327,196	3,513 3	4,152 20	702 21	830 18

Como en el art. de Madrid pág. 605, tomo 10, hemos manifestado las causas que produjeron el aumento de riqueza señalado á la prov. de su nombre, y como es pequeña la diferencia que aparece en las de la Mancha y Toledo, nos hallamos ya en el caso de reunir en un cuadro la riqueza oficial del censo de 1799, que con las segregaciones de que hemos hablado, ha venido á formar la de la actual prov. de Toledo, trabajo que se verá en el siguiente estado del que sacamos las consecuencias que ponemos antes del mismo.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		Rs. vn.	202.218,481
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion.	Corderos	1.623,242	
	Cabritos	306,075	
	Lana	3.846,305	
	Productos varios	2.005,509	
			7.781,131
Total		Rs. vn.	209.999,612
Diezmo			20.999,961
Medio diezmo			10.499,980
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2 quintas partes del prod. total.			83.999,845
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta			41.999,924

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.		Rs. vn.	124.436,813
Id. del reino animal.	Corderos	1.309,925	
	Cabritos	242,300	
	Lana	3.173,580	
	Productos varios	2.005,509	6.731,314
Total		Rs. vn.	131.168,127
Diezmo			13.116,813
Medio diezmo			6.558,406
Renta líquida de la propiedad territorial			52.467,251
Utilidades de la industria agrícola			26.233,626

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde á la prov. de Toledo, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas de Madrid y la Mancha, y de la de su nombre, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. MADRID 1,357 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	MANCHA 4,625 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	TOLEDO 57,968 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	TOTAL VALOR DE LAS SEGREGACIONES SEGUN LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA ACTUAL PROVINCIA DE TOLEDO Y VALOR SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA. Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.			Rs. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.
Trigo.	Fanegas	12,722	37	470,714	101,662	50	5.083,100	1.241,531	60	74.491,860	80.045,674	1.355,915	35	47.457,025
Centeno.	Id.	916	23	21,068	19,454	25	486,350	1.149,130	43	39.070,420	39.577,838	1.469,500	25	29.237.500
Escaña.	Id.	»	»	»	2,348	22	51,656	»	»	»	51,656	2,348	20	46.960
Panizo y maiz.	Id.	»	»	»	2.651	20	53,020	»	»	»	53.020	2,651	24	63,624
Cebada.	Id.	13,449	17	228,633	108,540	18	1.953,720	1.257,709	30	37.731.270	39.913,623	1.379.698	11	15.176.678
Avena.	Id.	»	»	»	3,150	15	47,250	100,883	26	2.622,958	2.670,208	104,033	10	1.040.330
Total de los granos.	Fanegas	27,087	»	720,415	237,805	»	7.675.096	3.749,253	»	153916,508	462.312,019	4.014,145	»	93.022,117
Garbanzos.	Id.	720	98	70,560	1,298	100	129,800	27,471	100	2.717,100	2.917,460	29.189	80	2.335.120
Legumbres.	Valor.	»	»	149,825	»	»	65.052	»	»	3.899,151	4.114,028	Valor.	»	4.414,028
Hortalizas.	Id.	»	»	»	»	»	175,118	»	»	485,829	660,947	id.	»	660,947
Frutas.	Id.	»	»	»	»	»	5,872	»	»	3.976,127	3.981,999	id.	»	3.981.999
Lino.	Arrobas	»	»	»	144	85	12,240	2.060	100	206,000	218,240	2,204	50	110.200
Cáñamo.	Id.	206	60	12.360	1,174	65	76,310	9,196	50	459,800	548.470	10,576	40	423,040
Vino.	Id.	7,708	8	61,664	102,585	12	1.231.020	966,958	17	16.438,286	17.730,970	1.077,251	10	10.772.510
Aceite.	Id.	804	56	45,024	8,099	50	404,950	89,078	69	6.146,382	6.596,356	97,981	60	5.878,860
Producciones varias.	Valor.	»	»	4,835	»	»	78,268	»	»	3.054.889	3.137,992	Valor.	»	3.137,992
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	1.064,68[illegible]	»	»	9.853,726	»	»	191,300,072	202.218,481	»	»	124.436,813
REINO ANIMAL.														
Ganado caballar.	Número	»	»	»	74	1,055	78,070	17	326	5,542	83,612	91	500	45.500
———mular.	Id.	7	2,800	19,600	407	2,250	915,750	2,162	800	1.729.600	2.664,950	2,576	1.200	3.091,200
———vacuno.	Id.	10	327	3,270	664	100	66,400	1,658	148	245.384	315,054	2,332	400	932.800
———asnal.	Id.	»	»	»	514	300	154,200	406	160	64,960	219,160	920	300	276,000
———lanar.	Id.	2,194	50	109,700	11,853	42	497,826	117,618	44	5.175,192	5.782,718	131,665	30	3.949,950
———cabrío.	Id.	247	61	15.067	5,430	80	434,400	»	»	»	449.467	5.677	30	170.310
———cerdal.	Id.	109	200	21.800	2,759	250	689,750	23,131	70	1.619,170	2.330,720	25.999	140	3.639,860
Corderos.	Id.	431	26	11,206	6,632	38	252,016	45,334	30	1.360,020	1.623,242	52,397	25	1.309,925
Cabritos.	Id.	49	19	931	2,044	12	24,528	10,022	28	280,616	306,075	12.115	20	242,300
Lana.	Arrobas	323	49	15,827	6,604	60	396,240	63,597	54	3.434,238	3.846,305	70,524	45	3.173.580
Productos varios.	Valor.	»	»	84,755	»	»	197,196	»	»	1.723.558	2.005,509	Valor.	»	2.005.509
Total valor del reino animal.	»	»	»	282,156	»	»	3.706,376	»	»	15.638,280	19.626,812	»	»	18.836,934
Idem de ambos reinos.	»	»	»	1.346,839	»	»	13.560,102	»	»	206938,352	221.845,293	»	»	143.273,747
Id. id. de los prod. fabriles.	»	»	»	554.458	»	»	3.897,054	»	»	63.898,326	68.349,838	»	»	68.349.838
Total general.	»	»	»	1.901,297	»	»	17.457,156	»	»	270836,678	290.195,134	»	»	211.623,585

Es ciertamente digno de estudio este resultado, porque al fin los productos que se suponen, se han tomado de las contestaciones que dieron los ayunt. al interrogatorio que se les pasó para formar el censo de 1799. Y es de advertir que casi todo el valor de los productos es de la ant. prov. de Toledo, porque Madrid y la Mancha tienen, segun se ve en el estado, muy poca parte en la suma total que hemos señalado. ¿Son verídicas las relaciones de las municipalidades? La contestacion es muy sencilla: si hay algun error procederá sin duda de haber señalado menos riqueza de la que realmente tienen los pueblos, y no seguramente de haber declarado mayores productos de los que tuvieran las fincas comprendidas dentro del término municipal. Mas todavía deberemos decir, examinando pueblo por pueblo la parte, ó mas bien dicho la proporcion con que la ant. prov. de Toledo ha contribuido á formar las actuales, de su nombre, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca y Madrid, todavía nos falta una pequeña fraccion, que no ha sido posible aplicar para distribuir la suma total del censo, esto es, los 346.294,640 rs. valor total de la riqueza, ó sea mas bien dicho, valor total de los productos en los que figura, segun se ha manifestado, el reino vegetal por 244.629,284 rs., suma importante á no dudarlo y que da el admirable resultado que acabamos de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, aun admitiendo los precios de nuestra época, que son en muchas especies diferentes de los que figuran en el censo que nos ocupa. No olvidemos que en la prov. de Toledo por los últimos años del siglo XVIII sobraban granos de diferentes clases, precisamente cuando habia tal escasez de ellos en España y eran necesarias las importaciones por cantidades de mucha consideracion. Como mas adelante tendremos precision de referirnos á los trabajos de 1799, nada mas decimos por ahora, pasando al exámen de los

Trabajos de la junta de 1841. En 27 de julio de este año se reunieron en Toledo el gefe político, el intendente, los diputados provinciales y comisionados de distrito, constituidos en junta, para formar el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. Era gefe político nuestro particular amigo el señor D. Joaquin Gomez, persona muy recomendable por su honradez, por su celo y su patriotismo. Era intendente el señor D. Manuel de Elizaicin, funcionario de inteligencia y actividad: algunos diputados provinciales y comisionados nos honran con su amistad, sucediéndonos en este momento lo que tantas veces nos ha sucedido ya al examinar trabajos de esta misma especie, á saber, vernos en el duro trance de combatir las opiniones de personas á quienes profesamos particular cariño. En la pág. 726 de este tomo, hemos manifestado los grandes inconvenientes que resultan de ponerse en pugna abierta, al tratarse de dar las relaciones estadísticas, el Gobierno y los hombres influyentes del pais, pugna que toma mas grandes dimensiones cuando los funcionarios públicos no combaten, abierta, decidida y denodadamente el sistema de ocultaciones que profesan sin rebozo, y defienden con energía la mayor parte de los contribuyentes de influencia. Sugiérenos estas reflexiones el resultado de los trabajos de la Junta de 1841 en la prov. de Toledo que verán nuestros lectores en el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Toledo, formado por la Junta creada en 1841.

	Partido de Escalona.	Illescas.	Lillo.	Madridejos.	Navahermosa.	Ocaña.	Orgaz.	Puente del Arzobispo	Quintanar	Talavera.	Toledo.	Torrijos.	Total.
Número de pueblos.	21	27	7	5	17	13	15	28	9	34	13	26	215
Id. de vecinos.	4144	5047	3541	3726	4687	5816	5767	5660	4447	6630	5625	6624	61714
Id. de almas.	15817	19296	14164	13984	18022	21134	22195	21780	17906	27003	23234	25361	239896
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.													
Territorial.	295398	267490	139488	212839	179210	410970	205055	361046	248899	472068	155028	448819	3396310
Urbana.	137948	105582	42807	70253	94471	257484	131368	138425	133160	182599	158472	194618	1647487
Pecuaria.	59378	16082	21788	44638	105858	21306	69778	255677	97804	143077	14603	54369	901358
Industrial.	60487	67877	46346	145682	75451	141772	176217	124090	90833	140971	646685	89737	1806148
Comercial.	8800	22740	19137	48999	23958	25035	78316	14173	123487	105892	248308	36662	755607
Total.	562011	479771	269566	519411	478948	856567	660734	893411	694483	1044607	1223096	824305	8506940
Idem de forasteros.													
Territorial.	180183	314579	25396	46270	126134	109681	143765	358137	88636	508151	388001	261495	2500428
Urbana.	1425	12088	4794	3984	8243	18625	15026	5466	14860	54752	61504	40188	240955
Pecuaria.	»	2025	»	»	5569	776	475	7553	»	26936	6244	2950	52526
Industrial.	»	»	270	450	3045	2011	»	3908	4900	2747	107450	3581	128364
Comercial.	»	735	»	»	»	340	»	»	»	1576	732	8000	11383
Total.	181608	329427	30460	50704	142991	131433	159266	375064	108396	594162	513931	316214	2933656
Total de dominio particular. .	743719	809198	300026	570115	621939	988000	820000	1268475	802879	1638769	1737027	1140519	11440566
Id. del clero.	64121	127093	6279	44321	51295	25991	24306	116570	9608	64266	276581	89744	900175
Id. del Estado.	43778	167200	19619	29722	6783	45271	120242	191800	10183	29247	184014	50908	898817
Total general. . . .	851518	1103491	325924	644208	680017	1059262	964548	1576845	822670	1732282	2197622	1281171	13239558

Las oficinas de la intendencia digeron en 21 de agosto de 1841 al calificar este trabajo lo siguiente:

«El número de pueblos que comprende la primera parti»da es conforme en su totalidad con los que componen esta »prov., segun la nueva division terr.; no sucede asi en las »dos que siguen de vec. y alm., en las que se encuentran de »menos un número de consideracion, comparados con los »que existian en 1836: en él habia 70,779 vec. y 268,424 »almas, y en el presentado ahora por la Junta aparecen »solo 61,714 de los primeros y 239,896 de los segundos, »por manera que se esperimenta una baja en los 5 años »transcurridos de 9,065 vec. y 28,528 alm., diferencia que »indefectiblemente debe consistir en la desmembracion de »los pueblos agregados á otras prov., que antes de la nueva »division terr. pertenecian á esta, y por la guerra desastro»sa que felizmente ha concluido. Con respecto á las utilida»des que presenta el estado por la riqueza terr., urbana, pe»cuaria, industrial y comercial, con inclusion de las del cle»ro y del Estado, ascendente á 13.239,558 rs., creen los que »suscriben guarda proporcion en la totalidad con la riqueza »presentada por los pueblos en el año de 1828 para el repar»timiento de la contr. ordinaria y estraordinaria de paja y »utensilios, cuyos antecedentes existen en estas oficinas, »porque ascendiendo aquella á 330.766,738 rs., graduadas »sus utilidades á razon de un 4 por 100, dan un prod. liquido »de 13.230,669 rs., cantidad que aun no iguala á la que fi»gura en este estado. Las oficinas no han podido hacer mas »exámen que en su totalidad, en razon de que no acompa»ñándose á el resúmen adjunto la lista de todos los pueblos »de la prov. de la manera que se previene en la nota puesta »al final del modelo núm. 4 que acompaña al real decreto de »la regencia de 7 de febrero de este año, las ha sido impo»sible practicar semejante operacion, y ninguna observa»cion pueden poner en la consideracion de V. S. sobre sus »resultados.»

De la misma manera opinó el Sr. intendente, segun se ve por las siguientes palabras:

«Conforme en todo con el parecer de las oficinas, y aten»diendo á que por el art. 21 de la Constitucion á cada 50,000 »alm. de pobl. corresponde un diputado á Córtes, siendo 6 »los de esta prov. escede el núm. de alm. de 250,000 por lo »menos» «En las utilidades por la riqueza terr. debe tener»se en cuenta la mejora que han de recibir las fincas des»amortizadas, que van pasando á dominio particular, cuya »clase en esta prov. es de consideracion. Aunque es verdad »que no se ha recibido la lista de todos los pueblos de la »prov., siendo este un estado sin resúmen de todos los mo»delos que acompañan al decreto, necesariamente han de »convenir los resultados y con acompañarla despues queda »suplida la falta.»

Volvemos á decir, siquiera pueda tachársenos de molestos: no concebimos, cómo las oficinas pudieron decir al intendente; cómo el intendente pudo decir al Gobierno lo que aparece en esa especie de censura ó informe. Correspondia levantar muy alta la voz y protestar enérgicamente contra los que declarando que habian procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad, señalaron á la prov. una riqueza muy inferior á la misma contr. que pagaban, segun veremos mas adelante. Si al menos nuestra publicacion produgera la adopcion de medidas que hagan efectiva la responsabilidad de los empleados públicos, cuando por consideraciones de aprecio al pais, de respeto á las personas con quienes se vive relacionado, se autorizan trabajos estadisticos que no pueden menos de comprometer á la adm. pública, dariamos por bien empleadas nuestras tareas y los disgustos que la severidad de nuestros principios pueda proporcionarnos, combatiendo mas de una vez, como ahora sucede, nuestros mas intimos amigos. Ni el Sr. Gomez, que tantas relaciones tiene, que tanta simpatía, que tanto aprecio ha adquirido en la prov. de Toledo; ni el Sr. Elizaicin, que tanto se ha afanado siempre por prestar servicios al pais que ha administrado, tuvieron, sensible es decirlo, el valor suficiente para luchar con ciertas preocupaciones funestas, para desentenderse de ciertas consideraciones, de ciertas deferencias, que nunca deben tenerse cuando está de por medio el bien del Estado y el órden, la regularidad y la justicia de un buen sistema administrativo. Sigamos el exámen del trabajo de la Junta de 1841, presentando desde luego el siguiente cuadro

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs vn.	3.396,310		
Forasteros.	2.500,428	5.896,738	75'74 p.°/o
Urbana.			
Vecindario.	1.647,487		
Forasteros.	240,955	1.888,442	24'26 id.
		7.785,180	100'

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario.	3.396,310		
Forasteros.	2.500,428		
Clero: 75'74 p.°/o de 900,175.	681,793		
Estado: id. id. de 898,817	680,764	7.259,295	54'83 id.
Urbana.			
Vecindario.	1.647,487		
Forasteros.	240,955		
Clero: 24'26 p.°/o de 900,175.	218,382		
Estado: id. id. de 898,817	218,053	2.324,877	17'56 id.
Pecuaria.			
Vecindario.	901,358		
Forasteros.	52,526	953,884	7'21 id.
Industrial.			
Vecindario.	1.806,148		
Forasteros.	128,364	1.934,512	14'61 id.
Comercial.			
Vecindario.	755,607		
Forasteros.	11.383	766,990	5'79 id.
Total.		13.239,558	100'

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana	:: 176 : 548 ó	32'12 p.°/o
	: pecuaria	:: 72 : 548 ó	13'14 id.
	: industrial	:: 146 : 548 ó	26'64 id.
	: comercial	:: 58 : 548 ó	10'58 id
Con la urbana. . . .	: pecuaria	:: 72 : 176 ó	40'91 id.
	: industrial	:: 146 : 176 ó	82'95 id.
	: comercial	:: 58 : 176 ó	32'95 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial	:: 146 : 72 ó	202'78 id.
	: comercial	:: 58 : 72 ó	80'56 id.
La comercial es á la	industrial..	:: 58 : 146 ó	39'73 id.

Para dar mas fuerza á nuestra opinion sobre este trabajo, creemos conveniente publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Toledo la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Num. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Núm. de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.
Escalona.	851518	15817	53 29	5'02	30703	27 25	2'58	14102	60 13	5'62	21756	39 4	3'64
Illescas	1103491	19296	57 6	5'33	31213	35 12	3'29	20878	52 29	4'92	26542	41 19	3'86
Lillo.	325924	14164	23 »	2'14	24716	13 6	1'23	15209	21 15	2' »	19483	16 24	1'55
Madridejos	644208	13984	46 2	4'29	23569	27 11	2'54	14937	43 4	4'02	19234	33 16	3'12
Navahermosa . . .	680017	18022	37 25	3'52	31468	21 21	2'02	17927	37 32	3'55	24789	27 14	2'55
Ocaña.	1059262	21134	50 4	4'67	36309	29 6	2'72	19985	53 »	4'94	29074	36 14	3'39
Orgáz.	964548	22195	43 16	4'05	38857	24 28	2'31	22765	42 13	3'95	30529	31 19	2'94
Puente del Arzobispo.	1576845	21780	72 14	6'75	37838	41 23	3'88	21843	72 6	6'72	29968	52 20	4'89
Quintanar.	822670	17906	45 32	4'28	27773	29 21	2'76	18675	44 2	4'10	24630	33 13	3'11
Talavera.	1732282	27003	64 5	5'98	46246	37 16	3'49	25400	68 7	6'35	37143	46 21	4'34
Toledo.	2197622	23234	94 20	8'81	41405	53 3	4'94	26003	84 17	7'87	31968	68 25	6'40
Torrijos.	1281171	25361	50 18	4'71	45484	28 6	2'62	28875	44 13	4'13	34884	36 24	3'42
Totales......	13239558	239896	55 6	5'14	415578	31 29	2'97	246599	53 23	5' »	330000	40 4	3'73

Como hemos hecho tantas reflexiones y presentado tantas observaciones sobre los demas datos de la misma naturaleza, apenas podemos decir nada nuevo. La prov. de Toledo, formada en su mayor parte de la ant. de su nombre, tal como existia en el año 1799; la prov. de Toledo, rica en productos agrícolas, que ofrecia un sobrante de cereales cuando de ellos importaba la España considerable número de fan., solo tiene una materia imp. de 7.259,295 rs. procedente de las fincas rústicas. ¿Tuvo presente la Junta al señalar esta cantidad las relaciones dadas por los ayunt. despues de los mas minuciosos detalles y previos reconocimientos en la época de Fernando VI que presentaban, á pesar de las ocultaciones, unas utilidades mucho mayores que las que aparecen en el dato que examinamos? ¿No hemos visto y no pudo ver tambien la Junta, y muy particularmente la intendencia, que la prov. de Toledo en el censo del marqués de la Ensenada declaró como producto del suelo 56.243,124 rs. 4 mrs., con los pormenores que aparecen en las páginas 595 y 596 del tomo 10, de los cuales corresponden á la provincia actual 43.982,122 rs., sin contar la riqueza que tenian los pueblos, que antes pertenecieron á las prov. de Madrid y la Mancha? ¿No hemos visto y no pudo ver tambien la Junta, y muy particularmente la intendencia, que en las contestaciones dadas por las municipalidades á los interrogatorios que se circularon para formar el censo de 1799, aparece una cantidad estraordinaria por producto de fincas rústicas, segun aparece en el cuadro presentado con los pormenores posibles? ¿Por qué pues se ha autorizado con firmas respetables de altos funcionarios del Gobierno un documento de esta naturaleza? ¿Por qué se ha aceptado la responsabilidad de decir, que en el mismo año de 1841 la riqueza imp. estaba gravada en mas de un 150 por 100, segun iremos probando en este mismo artículo? Tales son las contradicciones; tales son las anomalías que presenta el resúmen de la Junta de 1841, que marca las utilidades de la prov. de Toledo. Y sean en buen hora 13.239,558 rs. los que forman la materia imp. de la prov.; decimos mas; sean en buen hora 239,896 los hab. del territorio que examinamos, ¿qué utilidad diaria tendria cada uno de ellos? Cinco mrs., 14 céntimos diarios; y con ellos han de pagar las contribuciones provinciales, han de satisfacer el mayor valor de los artículos estancados y han de hacer frente á las multiplicadas necesidades de la vida humana. Y si la suma con que se contribuye al Estado, solo al Estado, téngase presente, pasa de 13.239,558 rs., materia imp. de la Junta, ¿con qué hacen frente á las demas necesidades los hab. de esta prov., con qué comen, con qué visten? Si toda la materia imp. la entregan al Gobierno, ¿puede decirnos la Junta (y cuidado que hay en ella personas muy ilustradas), cómo sobrevive, cómo se sostiene un pais en condiciones semejantes? Es de notar tambien que esos 5'14 mrs. diarios representan el término medio de las utilidades que señala la Junta á los hab. de cada uno de los 12 part. jud., pues si bien es cierto que los hay como el de Toledo, que tienen 8'81 mrs. diarios, los

de Puente del Arzobispo, que cuentan 6'65 mrs., los hay tambien que solo alcanzan 2'14 mrs. como el de Lillo, y 3'59 mrs. como el de Navahermosa. Debe tambien tenerse presente, que segun nuestra pobl. hay part. que solo tiene 1'55 mrs. al dia, cosa ciertamente fabulosa y que por sí misma se combate. Pasemos ahora á otra observacion. Si esa fuera la riqueza de todas las prov. de España, esto es, si cada uno de los españoles tuviera la riqueza que á los de Toledo señala la Junta, la materia imp. de esta nacion, que tan rebajada se presenta, seria de 628.547,903 rs., con corta diferencia, la misma suma que el pueblo español paga por inmuebles, cultivo, ganaderia, consumos, subsidio industrial é hipotecas, y muy inferior á la que representan los impuestos, y los mayores precios que tienen en el mercado oficial los artículos estancados; una suma que viene á ser la mitad del presupuesto y que está muy lejos de representar la tercera parte de las cantidades con que contribuye el pueblo español. Rebátanse estos argumentos; destrúyase la fuerza de nuestras observaciones, y de este modo podrá conocerse la razon que nos asiste. Nosotros, francamente lo decimos, hemos creido, hemos deseado, diremos mas, hemos provocado la impugnacion de nuestras doctrinas, de nuestras observaciones, de nuestros cálculos, porque de la contradiccion y de la discusion nace la verdad, y la verdad es la que deseamos, porque ante ella y solo ante ella bajamos nuestra frente; porque ante ella y solo ante ella declaramos la pequeñez de nuestros conocimientos y nuestra esperiencia. Nada mas por ahora decimos sobre el dato de la Junta de 1841, del cual todavia mas de una vez hemos de ocuparnos, entrando desde luego en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Consta de 3 partes: primera, la memoria que presentó una comision denominada Matrícula Catastral, compuesta de varios diputados provinciales y algunos empleados, cuyos nombres no creemos conveniente publicar, porque el trabajo no ha de merecer grande elogio por nuestra parte: segunda, un estado pueblo por pueblo, que comprende diferentes casillas; y tercera, un oficio del intendente remitiendo estos trabajos con algunas observaciones, despues de consignar, acerca de ellos, una opinion muy favorable, que no es ciertamente la nuestra. Hablaremos de todo con separacion.

Memoria. Principia como principian todas, enunciando las dificultades que se presentan para desempeñar la comision encargada por la intendencia, en virtud de real órden: continúa diciendo que han tenido presentes cuantos datos han podido suministrar la Diputacion provincial, las oficinas de rentas, los amillaramientos de 1841 y 1842, la estadística de 1828, los datos de la Diputacion provincial de 1822, el censo de 1803, y que todos les han ofrecido unos resultados lastimosos, porque la prov. en el año de 1842 les presentaba un cuadro sumamente aflictivo, no siendo ya lo que habia sido en algun tiempo, y no pudiendo por consiguiente admitir la materia imp. ni del referido censo de 1803 ni del indicado trabajo de 1822.

Dice la memoria, que la comision ha tenido presente el importe del medio diezmo de 1837 y 1838, abonado á los contribuyentes por las oficinas de Hacienda, con distincion de épocas para su mejor comprension: que se estampaban tambien los valores de los ramos arrendables de los pueblos por el resultado del último bienio, por creerse podrian servir de tipo para calcular los consumos, no comprendiéndose la cap. por hallarse administrada, siendo su prod. por un quinquenio de 695,673 rs. 5 mrs.; que para apreciar la riqueza de la prov. en toda su estension, se habia tomado por base la que resultó del catastro de 1828, la cual figura en las dos primeras casillas de capitales productores; que á continuacion de estos se comprenden los aumentos, que no figuraron en el citado catastro porque muchos pueblos no mandaron sus valores capitales y sí solo las utilidades; la riqueza de otros pueblos agregados á esta prov. por la nueva division territorial, y por último los descubrimientos de varias deh., desp., censos ó tributos, siendo el valor de estos el de 18.844,544 rs., que se halla embebido en el total de la tercera casilla de los capitales productores, en cuyos aumentos se habia incluido tambien el valor que aparece en la casilla de utilidades por colonias. Refiriéndose la memoria al estado dice, que seguidamente se demostraba el importe de la riqueza desamortizada desde 1820 hasta 24 de agosto último (1842), dia en que la comision dió principio á sus trabajos, para cuya operacion se tuvieron á la vista las adjudicaciones que resultaban anotadas en el registro general de la Contaduría de bienes nacionales, habiéndose tomado por base los valores de las tasaciones, como tipo mas aproximado á la verdadera estimacion de las fincas y no el importe de los remates por adolecer estos las mas veces de animosidades entre los licitadores, que los hacian subir á cantidades desproporcionadas á la verdadera estimacion, siendo el resultado ascender el capital en venta á la suma de 49.691,176 rs. y renta 1.242,279, regulada á un 2 1/2 por 100, como toda la masa general de capitales productores; que acaso pareceria baja esta graduacion; pero que la comision se habia convencido no solo por su juicio particular sino por el que emitieron diferentes propietarios y terratenientes de la prov., que si bien en algunos terr., por su buena produccion, podian fijarse las rentas en un 3 por 100, en otros, segun los diferentes cálculos que se practicaron, seria preciso hacerlo de un 2, en cuya alternativa se habia tomado el medio proporcional que quedaba fijado; que con respecto á la riqueza ind. y comercial deseaba la comision haber podido figurar sus capitales, por resultado de las utilidades que aparecian de la operacion practicada en el año de 1841 por la Junta de los part. y general de la cap., único dato que tuvo presente, á cuyo fin no perdonaron medio alguno, consultando con los gefes de Hacienda, diputados de prov. y junta de Comercio, y no habiendo sido posible verificarlo, ni aun aproximadamente, se concretaba á fijar los mismos resultados despues de la rectificacion que creia conveniente y mas conforme á la verdad. Concluye la memoria diciendo que con respecto al diezmo de la prov., cuyo importe era de 5.422,524 rs., habia practicado la comision la operacion necesaria para fijar el tanto por ciento que afectaria la materia imponible.

Estado. Comprende varias casillas, cuyos títulos y totales aparecen del trabajo siguiente:

Número de vecinos.	63,193
Id. de almas.	246,599
Valor del medio diezmo del 37 al 38, abonado á los pueblos por la Hacienda nacional.	2.711,287
Id. del año 38 al 39.	1.588,917
Valor de los ramos arrendables en el año comun del último bienio.	2.453,647
Riqueza terr. y urbana que figuró en el catastro de 1828, con deduccion de los capitales ecl., adquiridos despues del concordato, por comprenderse en la riqueza desamortizada. .	224.768,885
Id. pecuaria id. id.	29.188,620
Aumento á la riqueza que no figuró en 1828 de pueblos agregados de otras prov. y por descubrimientos.	90.127,089
Riqueza desamortizada desde 1820 hasta el 24 de agosto de 1842.	59.691,167
Total valor de los capitales productores.	393.775,761
Utilidades de los mismos.	10.082,657
Utilidades graduadas á las colonias por descubrimientos.	113,337
Utilidades de la riqueza industrial.	1.353,537
Id. id. de la comercial.	800,739
Total general de utilidades de la riqueza imp.	12.350,270

Oficio del intendente. Principia calificando de *apreciabilísimos* los documentos que habia tenido á la vista la comision, presentados por los diputados provinciales y por los empleados que hicieron este trabajo. Hace despues una breve descripcion de la prov., la cual no podemos utilizar ni en su mas pequeña parte, y concluye recomendando á varios empleados.

No hay mas ni menos en el trabajo oficial de 1842, y bien podemos decir que de nada absolutamente nos sirve ni la memoria, ni el estado, ni el oficio, lamentándonos mucho, muchísimo al observar, que tales cosas se escriban, que tales cosas se remitan al Gobierno, que tales cosas se recomienden. Despues de estas esplicaciones, que no serán por cierto muy satisfactorias para los que intervinieron en el trabajo que examinamos, publicamos el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Toledo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 22 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	M. c.
Escalona..........	3,634	14,102	596,617	164 2	42 9	444,025	122 6	31 17	152,142	41 30	10 26	417	» 4	1' »
Illescas...........	5,145	20,878	914,544	177 26	43 27	681,153	132 13	32 24	233,391	45 13	11 6	639	» 4	1'04
Lillo.............	4,096	15,209	356,996	87 5	23 16	265,890	64 31	17 16	91,106	22 8	6 »	250	» 2	0'56
Madridejos.........	3,975	14,937	394,449	99 8	26 14	293,786	73 30	19 23	100,663	25 12	6 25	276	» 2	0'63
Navahermosa.......	4,754	17,927	689,444	145 1	38 16	513,498	108 »	28 22	175,946	37 1	9 28	482	» 3	0'92
Ocaña............	5,429	19,985	878,784	161 30	43 33	654,518	120 19	32 26	224,266	41 11	11 7	614	» 4	1'04
Orgaz............	5,754	22,765	918,406	159 21	40 12	684,028	118 30	30 2	234,378	40 25	10 10	642	» 4	1' »
Puente del Arzobispo	5,564	21,843	1.432,584	257 16	65 20	1.066,988	191 26	48 29	365,596	65 24	16 25	1,002	» 6	1'56
Quintanar.........	4,703	18,675	694,128	147 20	37 6	516,987	109 32	27 23	177,144	37 22	9 17	485	» 4	0'88
Talavera..........	6,456	25,400	1.845,346	28 285	72 22	1.374,258	219 29	54 4	471,088	65 33	18 18	1,291	» 6	1'73
Toledo............	6.625	26,003	2.168,988	327 13	83 14	1.615,232	243 27	62 4	553,756	83 20	21 10	1,517	» 8	1'98
Torrijos...........	7,058	28,875	1.460,434	206 31	50 20	1.087,681	154 4	37 23	372,753	52 27	12 31	1,021	» 5	1'20
Totales........	63.193	246.599	12.350,270	195 15	50 3	9.198,044	145 19	37 10	3152,226	49 30	12 27	8.636	» 5	1'19

De este estado vamos á deducir los resultados siguientes: 1.°, distribuidos los 12.350,270 rs. entre los 246,599 hab. de la misma matrícula, cada uno de estos tiene 4'66 mrs. de utilidad diaria: 2.°, distribuida la misma suma entre los 330,000 hab. que nosotros hemos señalado, tiene cada uno al dia 3'48 mrs.: 3.°, distribuidos los 3.152,226 rs. que restan, pagadas las contr. de aquella época, corresponde á cada hab. de la matrícula 1'19 mrs. y á cada uno de los que nosotros hemos admitido 0'89 de maravedí: 4.°, hay hab. de determinado part. jud., como el de Lillo, que segun esta última distribucion no cuenta medio maravedí al dia: 5.° y último, la riqueza de toda España por la misma proporcion seria la de 586.804,362 rs. vn. Nosotros desearíamos que los autores de la matrícula catastral nos dijeran si es sostenible ninguno de estos resultados, porque francamente decimos, desearíamos mucho se nos impugnase, para insistir mas en la refutacion de un trabajo que por ahora, en su totalidad al menos, no creemos merece una mas amplia discusion. Examinemos cada una de las utilidades separadamente, principiando por la

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas. En los demas art. al principiar este trabajo, hemos copiado las palabras de la matrícula; pero aquí estamos escusados de semejante tarea, puesto que no hay en la memoria mas dato que se refiera á los prod. del suelo, que el que señala al prod. del diezmo en 1837 la suma de 5.422,524 rs., que supondrian un prod. bruto de las especies sujetas al impuesto decimal, elevado á la suma de 54.225,240 rs. Otro seguramente es el resultado que arroja el censo de 1799, que supone á los precios de aquella época un diezmo de 20.999,961 rs. y un prod. bruto de 209.999,612, y á los precios del dia 13.116,813 rs. por el primer concepto, y 131.168,127 rs. por el segundo. Los autores de la matrícula quisieron ponerse á cubierto de la responsabilidad que sobre ellos arrojan estos números, diciendo, que era inexacto el censo de 1803 y aun el que en 1822 formó la Diputacion provincial. ¿Pero dónde está la prueba de esta proposicion tan comprometida, destruyendo las declaraciones que habian dado los mismos ayunt? ¿Han visto los autores de la matrícula los interrogatorios contestados con todos los pormenores de que hemos hablado mas de una vez? Creemos que no tendrian á la vista estos importantes documentos, que nosotros hemos examinado muy detenidamente, pueblo por pueblo, faltando muy escaso número de sus relaciones. Y es de notar que en el censo de 1799, en virtud de los pedidos que se hicieron de real órden, no solo se espresa la cantidad cosechada, sino que se fijan los precios de cada especie, y formalizándose despues los totales parciales pueblo por pueblo, se saca al fin el resultado que figura en el censo á que se refiere la intendencia. ¿Quiere decir esta que los ayunt. aumentaron sus prod. y los precios que ellos tenian? De ningun modo. Lejos de suponer aumentada la materia imp. en las relaciones municipales, no hay nadie que no reconozca hoy, que fueron notablemente disminuidas las utilidades por todos conceptos. Aquí pues, podria estar la inexactitud, en la ocultacion de prod. y de precios.

No conocemos el trabajo de 1822 á que la matrícula se refiere, y con cuyo resultado no se conforma. Muy conveniente hubiera sido presentar pormenores de este censo de riqueza, porque así podriamos discutir esta grave materia y acaso apoyar nuestras opiniones con una autoridad tan respetable.

La riqueza que figuró en el catastro de 1828 por concepto terr. y urbano ascendia, segun hemos visto, á 224.768,885 rs. No sabemos si este era el valor de los prod. segun el sistema adoptado en el censo de 1799, ó era simplemente el cap. prod.: si lo primero, falsearia por su base el trabajo de 1822; si lo segundo, no merece este censo que nos ocupemos de él ni un solo instante. Colocado, si tal caso se admite, este trabajo en el terreno de lo absurdo y de lo ridículo no tiene ninguna importancia. La Junta de 1841 señaló una materia imp. por prod. de fincas rústicas de 7.259,295 rs., cantidad tan escasa, tan reducida, que bien podemos asegurar es inferior á la que las fincas rústicas habian pagado por impuesto decimal. Nuestra proposicion puede parecer demasiado atrevida y por lo tanto nos cumple demostrarla y evidenciarla hasta el último punto. ¿Cuál era el prod. decimal en el año de 1837? Era segun hemos dicho de 5.422,524 rs. ¿Y de dónde ha deducido la intendencia este dato? Del abono hecho á los pueblos de las cantidades que habian pagado por este concepto, segun se habia prevenido por la legislacion vigente en aquel tiempo. Ahora bien: las cantidades abonadas á los pueblos en aquella época de agios y de escándalos, ¿pueden representar nunca, pueden servir de tipo jamás para conocer la importancia del diezmo y sus valores? En el año de 1837 al 38, que es al que se refiere el documento, la prov. deToledo, como la mayor parte de las prov., presenciaba arriendos y subarriendos con perjuicio notable del Estado y de las municipalidades, y en beneficio de particulares y de asociaciones de funesto recuerdo. Mas diremos todavía: la prov. de Toledo en la época á que nos

referimos estaba trabajada por la guerra civil; veia debilitada la accion del Gobierno, ya por la resistencia de los pueblos á pagar el impuesto, ya por las amenazas de los defensores de D. Cárlos, que ocupaban gran parte del terr. ¿Qué significacion, pues, con estas circunstancias tienen los 5.422,524 rs., prod. del diezmo de 1837, dato que trae la matrícula, que presentó tambien la comision de estadística de 1843 y que corroboró la intendencia de Toledo en 1846, segun documento oficial que tenemos á la vista? Queremos decir con esto, que en el año de 1837 hubo en esta prov. grandes ocultaciones al pagar el diezmo, porque en este pais, de muy ant. á pesar de la influencia que tenia el clero, veniase resistiendo la prestacion en frutos por causas bien conocidas, de que hemos hecho mérito en muchas ocasiones, pero muy particularmente en el art. de Tarragona, pág. 632 de este tomo. Pero antes de seguir en este exámen, creemos conveniente publicar el siguiente cuadro.

	DIOCESIS DE	
	Avila.	Toledo (*).
1802	1.082,858	4.756,074
1803	853,869	3.739,390
1804	1.410,119	4.748,286
Total	3.346,846	13.243,750
Año comun	1.115,615	4.414,583
1815	559,507	1.786,565
1816	520,389	1.038,149
1817	500,082	1.640,318
Total	1.579,978	4.465,032
Año comun	526,659	1.488,344
1827	261,125	349,177
1828	312,254	891,968
1829	310,507	616,625
Total	883,886	1.857,770
Año comun	294,629	619,257

Por este trabajo que se refiere al prod. del noveno en los años que se citan, se ve que esta prestacion en frutos, representaba en el tercer trienio el 73'59 por 100 menos que en el primero en la dióc. de Avila y el 85'97 menos en la de Toledo. Y si esta era la proporcion de las rebajas, ¿cuál seria el diezmo, cuál el valor de las especies sujetas á este impuesto, cuál, en fin, la materia imp. si estas rebajas no se hubiesen verificado? Vamos á verlo en el menor espacio posible.

Sobre el 73'59 por 100 de disminucion que aparece en la dióc. de Avila del tercero al primer trienio, los 5.422,524 rs. deberian representar un diezmo

para la prov. que examinamos de.	20.532,087
Sobre el 85'97 por 100 de la de Toledo, de	38.649,493
Sobre el término medio, de.	29.590,790

O sea un producto de las especies sujetas á esta prestacion de 205.320,870 rs. en el primer caso, de 386.494,930 en el segundo y de 295.907,900 rs. en el tercero y una materia imponible de 123.192,522 rs., de 231,896,958 rs. y de 177.544,740 rs. respectivamente. Sorprendentes son, á no dudarlo, estos resultados, que si bien nosotros no admitimos, sirven al menos para demostrar, que obraron con poca prevision los que formaron la Junta de 1841, señalando 7.259,295 rs. por producto de fincas rústicas, y los autores de la matrícula, fijando por este concepto el pecuario y urbano la suma de 10.195,994 rs., ó sea 7.024,020 rs. por solo los prod. del suelo, buscando la proporcion en que aparecen estos con los de la casa y del ganado en el referido resúmen de la Junta de 1841. Otro dato tenemos tambien á la vista de que vamos á ocuparnos, aunque algunos puedan sacar de él argumentos contra nuestras opiniones y aun contra nuestros cálculos. De un estado que presentó en el año de 1846 la Contaduria mayor de rentas decimales de Toledo, resulta que los pueblos de la prov. (nótese bien) de la prov. que en el quinquenio de 1829 á 1833, ambos inclusive, pagaron por diezmo

Trigo.	fan.	50,355
Cebada.		62,869
Centeno		5,610

Todas estas especies produjeron 67.326,000 mrs., ó sean 1.980,176 rs. Los interesados en disminuir la riqueza podrian aprovecharse de este dato, para decir que por él se comprueba la inexactitud del censo de 1799 ó de 1803, como dice la matrícula, porque los prod., ó mas bien dicho, las especies sujetas al impuesto decimal, segun este trabajo no eran tan considerables como las que aparecen en las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Desde luego ya hemos dicho, que en los años á que se refiere este documento oficial, el diezmo y las demas prestaciones en frutos habian sufrido una disminucion considerable. Pero prescindiendo de esta razon de mucha fuerza, debe advertirse que la Contaduria mayor de rentas decimales de Toledo, al manifestar lo que habia producido en la provincia el trigo, cebada y centeno en el año comun del quinquenio de 1829 á 1833, dijo desde luego: 1.º, que en la relacion que remitia no iba incluido el diezmo de las casas escusadas que sus respectivos administradores recogian: 2.º que tampoco se incluia el valor de las primicias por ser privativas de los curas, quienes las cobraban y conservaban en su poder. y 3.º, que en varias diezmerias solo figuraba la tercera parte de los valores, porque las otras dos pertenecian á las Encomiendas que los cobraban por sí. Véase, pues, como ahora, admitido el dato oficial de la Contaduria mayor de rentas decimales de Toledo, tiene con las salvedades y esplicaciones que hemos hecho, una grande importancia, porque no hay nadie que desconozca, que en el terr. de la prov. de Toledo habia muchos interesados en la percepcion del diezmo, ecl. en su mayor número, que tomaban parte de este impuesto sin intervenir la Contaduria mayor de rentas decimales. Y si á esto se añade, que las Encomiendas tenian en este pais pingües rentas en pueblos de consideracion por su vecindario, de consideracion por su riqueza, será fácil conocer que, aun en la época á que nos concretamos, el diezmo era de mucha importancia, porque eran de mucha importancia tambien las especies cosechadas sujetas á esta prestacion. Y prueba de esta importancia, la encontramos en el mismo presupuesto de culto y clero que hoy tiene la prov., elevado, segun hemos visto, á la suma de 3.084,954 rs. Y si hoy importa esta suma, ¿qué cantidades no percibiria el clero y costaria el culto antes de la supresion del diezmo, cuando el arz. tenia 11.000,000 de renta (**), cuando las dignidades importaban mas de 1.700,000 rs., las canongias mas de 2.000,000 y las raciones mas de 750,000 rs., cuando habia curatos de pingües rendimientos, cuando era, en fin, la situacion de los ecl. muchísimo mas ventajosa, incomparablemente mas ventajosa que lo es en el dia?

Pudiera decirse que despues de haber presentado tantos datos, que despues de habernos referido á tantos trabajos estadísticos habia concluido nuestra tarea en la parte relativa al exámen de los prod. de la tierra, y aun asi, y aun tal como está planteada la cuestion, habia de sernos muy fácil señalar la riqueza imp. por este concepto en una cantidad bastante considerable. Pero afortunadamente todavia en apoyo de nuestra opinion, de nuestros cálculos, de nuestros resultados, viene un documento importante de fecha reciente, esto es, de 30 de mayo del corriente (1849) año. Tenemos á la vista el *Padron general de la riqueza que en*

(*) Los datos oficiales que tenemos á la vista no presentan los relativos á la dióc. de Uclés.

(**) En una obra que publicamos en Barcelona el año de 1840, sacamos la cuenta que el arzobispo tenia 1,273 rs. 5 mrs. vn. cada hora, 30,555 rs. 18 mrs. cada dia, 916,666 cada mes, y 11.000,000 cada año.

dicha provincia es objeto de imposicion en la contribucion territorial, con distincion de pueblos, ramos, número de contribuyentes y de fincas por cada uno de los tres objetos, importe de las evaluaciones totales, de las bajas por gastos naturales y del líquido imponible, formado todo este estado con presencia de los padrones de riqueza, hechos por las Juntas periciales y aprobados por los respectivos ayuntamientos.

Este trabajo comprende cada uno de los pueblos y despues un resúmen de los tres part. administrativos, á saber: Toledo, Talavera, Ocaña, presentando en lo que tiene relacion con la riqueza que ahora nos ocupa las noticias siguientes:

Nombres de los partidos	Número de fincas rústicas.	Contribuyentes como propietarios de las mismas.	Id. como colonos de las mismas.	Producto total y anual de la propiedad rústica.	Bajas por los gastos naturales de las mismas.	Su líquido producto imponible.	Suma que perciben los propietarios del producto líquido.	Suma que perciben los colonos.	TOTAL.
Toledo	111,664	18,963	7,648	51.407,819	28.823,549	22.284,270	17.856,075	4.923,868	22.779,943
Ocaña	132,751	16,127	5,544	34.567,026	22.973,765	11.593,261	10.363,930	1.229,556	11.593,486
Talavera ...	55,925	13,558	3,126	19.894,190	8.265,993	11.628,197	8.883,979	2.787,580	11.671,559
Totales..	300,337	48,645	16,318	105.569,035	60.063,307	45.505,728	37.103,984	8.941,004	46.044,988

Este trabajo ha sido hecho por el Sr. D. Gaspar Diaz Zafra, administrador de contribuciones directas de la prov. de Toledo, y ciertamente puede estar satisfecho de su obra aunque contenga algunos errores. Acostumbrados á censurar casi siempre, es para nosotros muy agradable hallar ocasiones en que manifestar el placer que tenemos, viendo que el celo, que la inteligencia de un empleado proporciona al Gobierno medios de administrar con órden, con regularidad, con justicia; y de gravar la riqueza con la proporcion que reclama el bien estar de todos los españoles. Reciba el Señor Zafra el testimonio de nuestro aprecio por un trabajo que debe servir de base para las operaciones de estadística en lo sucesivo y en vista de los datos del marqués de la Ensenada, y en vista de las relaciones del censo de 1799, y en vista de los productos del diezmo, y en vista de la estension del dominio agrícola en este pais, podemos asegurar, darán todavía mayores resultados y presentarán mas crecida la riqueza imp. por este concepto. Ahora bien ¿dónde esta el error, en la Junta de 1841, en la comision de 1842, ó en el trabajo del entendido administrador de contribuciones directas Sr. Zafra? No se trata de un aumento reducido: lejos de eso, la variacion es tan importante que el trabajo de 1849 es el 526'86 por 100 mas que el de 1841, y el 547'86 mas que el de 1842, solo en el producto de la tierra. Y es de advertir que las bajas que reconoce el ilustrado Sr. Zafra, son el 57 por 100, cuando segun nuestra doctrina, señalando dos quintas partes á la utilidad terr. y una quinta á la ind. agrícola, admitimos como bajas el 40 por 100, en cuyo caso los 105.569,035 rs. valor bruto de la riqueza terr., representarian 63.341,421 rs. por riqueza imp. Como es tan importante el resultado que ofrece el trabajo del Sr. Zafra, no podemos menos de llamar la atencion sobre la naturaleza de este dato: se ha hecho por la adm., pueblo por pueblo, teniendo presente las evaluaciones totales y las bajas, en virtud de los padrones de riqueza presentados por las juntas periciales y aprobados por los ayunt. Aun practicado el trabajo estadístico con estos pormenores, aun aumentando de este modo la materia imp. sobre lo que declararon los que formaron el resúmen de 1841 y los que trabajaron en la comision de 1842, aun así no resulta la riqueza que aparece del censo de Fernando VI, ni la estadística de Cárlos IV. Y qué quiere decir esto? Quiere decir que apesar de la disminucion de precios en alguna de las especies cosechadas, si se fiscalizan, como deben fiscalizarse las operaciones estadísticas, aparecerá una materia imp. por producto de fincas rústicas superior á la que presenta el importante trabajo que estamos examinando. Teniendo pues, en cuenta el resultado que arroja, apesar de las ocultaciones la estadística de marqués de la Ensenada; el que aparece de las contestaciones dadas á los interrogatorios para formar el censo de 1799; el que ofrece el noveno y el diezmo con la historia de las rebajas progresivas desde principios de este siglo, consideramos, que las utilidades por riqueza terr. ó sean fincas rústicas no bajan de 50.000.000 rs. vn.

Riqueza pecuaria. No aparecia de grande importancia esta riqueza en el censo de 1799, pues figuraba por 18.836,934 rs. segun los valores actuales. Pero muchas veces hemos dicho como debe entenderse al hablar del censo de 1799, la palabra *riqueza*: esa suma por consiguiente representa el valor que tenian en venta los ganados de la prov. destinados á diferentes usos y granjerías; cosa muy diferente de las verdaderas utilidades, de la verdadera materia imp. La junta de 1841 fijó esta riqueza en la suma de 953,884 rs.: la matrícula catastral la redujo á 922,737 rs. y el trabajo estadístico de 1849 la presenta segun aparece del siguiente estado.

Partidos administrativos	Número de contribuyentes propietarios.	Producto total anual evaluado.	Bajas por gastos naturales.	Líquido producto imponible.
Toledo	4,334	4.467,412	2.531,376	1.936,036
Ocaña.	1,116	1.630,462	1.008,783	621,679
Talavera.. . . .	7,864	5.261,792	2.840,905	2.420,887
Totales. . .	13,314	11.359,666	6.381,064	4.978,602

Admitimos esta riqueza sin hacer en ella aumento alguno por las circunstancias del pais, apenas repuesto de las grandes calamidades que sufrió durante la pasada guerra civil.

Riqueza urbana. Nada acerca de ella dice la memoria de la matrícula catastral. La Junta de 1841 la evalua en 2.324,877 rs. y la comision de 1842 en 2.249,237 rs. El dato de 1849 presenta el número de contribuyentes, fincas y productos que aparecen del siguiente cuadro:

Partidos administrativos	Número de contribuyentes propietarios.	Id. de fincas urbanas.	Producto total y anual evaluado.	Bajas por gastos naturales	Líquido producto imponible.
Toledo.....	24327	30019	6556743	1574332	4982411
Ocaña.....	15087	17723	3340116	814159	2525957
Talavera...	12382	16190	3605212	1015399	2589813
Totales..	51796	63932	13502071	3403890	10098181

Es de advertir que este número de fincas guarda bastante armonia con el que señaló el censo de 1797, donde no faltaron ocultaciones: diremos mas, nosotros tenemos de 22 pueblos un número de fincas mayor, no mucho seguramente, que el que aparece en el trabajo del Sr. Zafra, sin que por eso dejemos de reconocer, que ha sido un grande esfuerzo hecho por la adm. para obtener este resultado en un pais, donde no faltan terrenos montuosos y en ellos casas diseminadas. Mas aun admitiendo los 63,932 edificios vamos á aplicar á ellos el resultado que ofrecen las fincas vendidas y por vender procedentes del clero.

Número de casas vendidas	835
Id. de las por vender	1,343
	2,178
Valor en tasacion en las vendidas	10.975,140
Id. id. de las por vender	9.642,380
Total	20.617,520
Valor en venta de cada casa	9,466
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	325,254
Id. id. de las por vender	289,272
	614,526
Renta de cada casa	284

Por este cálculo, valdrian en venta las 63,932 casas 605.191,312 rs., y en renta 18.155,739 rs., y procediendo bajo la base del número de fincas vendidas que

fueron	835
Valor en tasacion	10.975,140
Id. de cada casa	13,144
Renta al 3 por 100 de la tasacion	325,254
Id. de cada casa	394

El cap. prod. entonces se elevaria á 840.322,208. rs. y la materia imp. á 24.409,666 rs. vn. No admitimos como puede calcularse este resultado: decimos mas, ni admitiriamos la riqueza señalada por la administracion, interviniendo las juntas periciales y la aprobacion del ayunt., si hubieramos de seguir nuestras doctrinas. Como aceptamos con tanta repugnancia la materia imp. por concepto urbano, cuando se trata de las casas de los labradores, que nosotros en nuestra opinion particular consideramos instrumentos de labranzanza, hemos querido entrar en los pormenores posibles para apreciar el dato estadístico del señor Zafra en lo respectivo á casas. Hemos buscado los 6 pueblos donde las casas producen mas y los 6 donden producen menos, y se observa que el máximum y el mínimum figura entre 492 rs. (Talavera) y 21 rs. (Villarejo de Montalban), segun aparece del siguiente cuadro (*)

PUEBLOS.	Número de fincas urbanas.	Riqueza imponible.	Id. id. de cada casa.
Talavera	1,446	711,187	492
Mora	1,277	270,944	212
Consuegra	1,087	138,777	128
Sonseca	1,072	199,111	185
Villacañas	998	103,246	103
Ocaña	987	195,145	198
	6,867	1.618,410	236
Arisgotas	22	1,784	81
Yeles	23	2,000	87
Ventas de San Julian	26	2,771	107
Sartajada	36	2,435	68
Villarejo de Montalban	40	859	21
Arcicollar	43	5,108	119
	190	14,957	79

(*) Nuestros lectores observarán que no figura en este cuadro la c. de Toledo: daremos la razon. Toda la línea del estado correspondiente á esta c. y la v. de Velada estan en blanco en el trabajo importante del Sr. Zafra: asi es, que en los totales que figuran los tres estados que hemos presentado de riqueza rústica, urbana y pecuaria hay este vacio, no habiéndonos sido posible adquirir los datos correspondientes á estas dos poblaciones. Y es ciertamente sensible este vacio, tratándose de un trabajo de tanta importancia, llamado, si la adm. no lo descuida ni un solo instante, á ser con el auxilio de las relaciones de la época de Fernando VI y las contestaciones á los interrogatorios del tiempo de Cárlos IV una base muy interesante de operaciones sucesivas, que den por resultado una distribucion de los impuestos hecha con la posible regularidad y exactitud. Otro vacio hemos encontrado en el trabajo estadístico, que acaso no demuestre falta en la adm., sino en nuestra inteligencia, y para hablar de él necesitamos presentar, tomado exactamente del trabajo del Sr. Zafra el cuadro siguiente.

PARTIDOS.	Partícipes en este producto líquido sujeto á la contribucion por los conceptos y valores que se les fija. Propiedad rural. Propietarios.	Propiedad rural. Colonos.	Idem urbana. Propietarios.	Id. de ganadería. Propietarios.	Total del producto líquido imp. de los tres objetos de imposicion.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Toledo	17.856,075	4.923,868	4.982,411	1.936,036	29.698,390
Ocaña	10.363,930	1.229,556	2.525,957	621,679	14.741,122
Talavera	8.883,979	2.787,580	2 589,327	2.420,887	16.681,773
Total	37.103,984	8.941,004	10.097,695	4.978,602	61.121,285

La riqueza pecuaria presenta aqui la misma suma que hemos publicado en el estado parcial; pero respecto al producto líquido de la propiedad rural y urbana hay alguna variacion, como vamos á demostrarlo.

Producto líquido de los propietarios	37.103,984
Id. de los colonos	8.941,004
Total	46.044,988
Líquido producto imp. de la propiedad rústica, segun el estado parcial	45.505,728
Diferencia de mas en el cuadro que tienen á la vista nuestros lectores	539,260
Líquido producto de la riqueza urbana en el estado parcial	10.098,181
Id. del estado que ahora examinamos	10.097,695
Diferencia de menos en el estado	486
O sea una diferencia difinitiva de	538,774

En vista de las observaciones presentadas, aceptamos como materia imp. por concepto urbano, aplicando la legislacion vigente, y señalando los 10.098,181 rs. declarados por las juntas periciales y aprobados por los ayunt.

Riqueza industrial. Segun puede verse en las páginas 599 y 600 del tomo 10, las utilidades por concepto ind. y comercial, eran en la prov. de Toledo, segun el trabajo del marqués de la Ensenada, 29.726,181 rs. Pero hay que tener presente, que en el estado de la página 598 del mismo tomo hay utilidades por un concepto, que nosotros hemos llamado misto, por la cantidad de 13.123,357 rs. 14 mrs., de los cuales nosotros consideramos como materia imp., segun los principios y legislacion hoy vigente, la suma de 2.845,867 reales 17 maravedises, formando con el anterior un total de 32.572,048 rs. 17 mrs. De esta cantidad habria que deducir por segregaciones de los pueblos que han ido á otras prov. 7.100,706 rs., resultando para las pobl. de la ant. division administrativa, que han quedado en la nueva provincia 25.471,342 rs. 17 mrs. Pero en cambio habia que aumentar la riqueza ind. y comercial que representan los pueblos de Madrid y de la Mancha, que han sido agregados á la prov. de Toledo tal como hoy es conocida. Y si esta es la riqueza ind. y comercial que resulta del censo del marqués de la Ensenada ¿cómo la Junta de 1841 la reduce á 2.701,502 rs., y todavia los autores de la matrícula la disminuyen hasta señalar 2.154,276? Esto se esplica sencillamente, recordando lo que hemos dicho en casi todos los artículos de intendencia, á saber: que las riquezas ind. y comercial no estan fiscalizadas cual corresponde, y que el gravámen de los impuestos públicos pesa casi esclusivamente sobre la tierra, la casa y el ganado en la contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia. Antes de entrar en el exámen de cada una de estas dos riquezas, y siguiendo nuestras observaciones, aplicadas á la una y á la otra en conjunto, debemos decir, que el término medio de los contribuyentes por subsidio industrial en el trienio de 1845 á 1847 es de 10,858; y si entre ellos se distribuye la materia imp. que señala la Junta, tendra cada uno la utilidad diaria de 23 mrs. 18/100, y si esta misma operacion se practica con la materia imp. de la matrícula, aquella utilidad se reducirá á 18 mrs. y 48/100. ¿Puede sostenerse decorosamente, que los contribuyentes por subsidio no tengan en toda la prov. mas utilidades que las que aparecen de esta operacion? Estos son los resultados que produce la exageracion al señalar la materia imp.; incurrir en el ridículo de una manera tan evidente. Supongamos que la materia imp. por concepto ind. y mercantil fuera, compensadas las segregaciones con las agregaciones, la que aparece del trabajo del marqués de la Ensenada, esto es, los 32.572,048 rs. 17 mrs. Cada contribuyente de los 10,858 tendria al año 2,999 rs. 28 mrs., y al dia 8 rs. 7'42 maravedises. Deseamos que nuestros lectores fijen bien la atencion en este punto, porque tiene una alta significacion, puesto que manifiesta, que uno con otro los contribuyentes al subsidio, grandes y pequeños comerciantes, ricos y pobres fabricantes, artistas de muchos y pocos beneficios, uno con otro, en fin, cuenta con poco mas de 8 rs. para satisfacer las atenciones suyas y de su familia en las multiplicadas necesidades de la vida humana, debiendo pagar además: 1.º la cuota por impuesto directo; 2.º la contribucion que corresponda por consumos; 3.º las derramas que puedan decretarse dentro de la prov. para atenciones del pais ó de la pobl.; 4.º y último, el mayor precio de los art. es-

Como es consiguiente varia la suma total de materia imp. Por los estados parciales resulta

Por la propiedad rústica	45.505,728
Por la urbana	10.098,181
Por la ganaderia	4.978,602
Total	60.582,511
Total del producto líquido en el cuadro por partícipes	61.121,285
Diferencia de mas, segun este	538,774

que es la misma que hemos señalado arriba despues de hecha la deduccion á la riqueza rústica de los 486 rs. que resultan de menos á los propietarios urbanos como partícipes. ¿Será que en el estado de partícipes figura la riqueza imp. de Toledo y Velada? De ningun modo, porque en el trabajo oficial existe la nota siguiente. « Distribuidos los 7.063,800 rs,, que por cupo tienen asignados los pue»blos anteriores, que con 442,200 de Toledo y Velada que van en blanco, componen el general de la prov., entre 61.121,285 rs. »producto líquido de su riqueza, resulta gravada esta en un 11 rs. 18 mrs. por 100.» Aquí se ve que para buscar la proporcion del gravámen, no teniendo la riqueza imp. de Toledo y de Velada, se quitó la cuota impuesta. ¿Desistiremos nosotros del pensamiento de averiguar cuál es la riqueza de estas dos poblaciones? De ninguna manera. En el Boletin oficial de 1.º de diciembre de 1849 y nótese que escribimos el dia 2 del mismo mes y no puede presentarse un dato mas reciente, figura el repartimiento de 9.199,000 rs. que han correspondido á la prov. de Toledo por cupo principal de contr. territorial, ó sea de bienes inmuebles, cultivo y ganaderia para el año de 1850 y en este trabajo por pueblos, aparecen las sumas totales del modo siguiente:

Cupo para el clero	2.832,782	Total de cupo y recargos	10.224,400
Id. para el Tesoro	6.366,217 23	5 por 100 para fondo supletorio	511,220
Id. general de la contribucion territorial	9.199,000	Total	10.735,620
Recargos de interés comun para gastos municipales	590,400	4 por 100 para gastos de cobranza y conduccion	429,424 26
Id. para provinciales	435,000	Total general	11.165,044 26

De esos 9.199,000 rs. figura Toledo por 370,200 rs. ó el 4'02 por 100, y Velada por 36,000 rs. ó sea el 0'39 por 100. Segun estas cuotas, y observando la proporcion que tienen los demas pueblos de la prov. con los 61.121,285 rs., materia imp. del dato de Señor Diaz Zafra, las utilidades de Toledo por concepto terr. esto es, por tierra, casa y ganado

deben ser	2.569,607
y las de Velada	239,306
ó sea un total por ambas de	2.808,913
los cuales unidos á los de toda la prov. segun el dato, esto es	61.121,285
forman un total general de	63.930,198

Y en este caso siendo la contr. terr. con los recargos 11.165,044 rs. 26 mrs., resultaria la riqueza imp. gravada en 17'46 por 100, segun los datos de la adm., y en 17'15 por 100, segun la riqueza que nosotros señalamos. ¿Pero es este el único gravámen que sufre la riqueza terr.? No seguramente, como mas adelante veremos. Son á no dudarlo mayores los impuestos que pesan sobre la riqueza territorial en la mayor parte de la contr. de consumos y puertas, en hipotecas etc. Pero si esto es cierto no lo es menos que la riqueza imp. es tambien mayor de la que nosotros presentamos.

tancados. Pero no sean los 8 rs. 7'42 mrs. por contribuyente; supongamos que cada uno de ellos gana simplemente 5 reales, ¿cuál seria la materia imp. de los 10,858 inscritos en el subsidio ind.? Serian 19.815,850 rs., suma que podrá parecer todavia escesiva, por mas que no parezca exorbitante el beneficio diario. Entregamos á la administracion estas observaciones para que las utilice en su dia; las consignamos aqui para que puedan ser combatidas y censuradas, y hasta desearíamos la impugnacion de los autores del resúmen de 1841 y de la estadística de 1842.

Ya entrando en el exámen particular de cada una de estas dos riquezas, deberemos decir, que no tenemos el dato que nos hace suma falta, acerca de las personas que, no dedicándose á operaciones mercantiles obtienen beneficios separados del que es producto del suelo, renta de la casa y cria del ganado. Si tuvieramos esta noticia, podriamos entrar en un exámen muy detenido acerca de las utilidades que cada uno de estos contribuyentes alcanza, y entonces veriamos que la ind. fabril, que los oficios, que las artes, que las profesiones, ofrecen, si bien diseminados y en pequeñas cantidades, beneficios no escasos á que debe alcanzar la accion del Fisco. Creemos en vista de todo, que la riqueza ind. en el sentido lato de esta palabra asciende en esta prov. á 8.000,000 de rs.

Riqueza comercial. Ya hemos visto que la señalada por la Junta de 1841 es de 766,990 rs. y la de la matrícula de 1842 de 800,739 rs. Nosotros por los datos que hemos presentado, y considerando el comercio al por menor, que hace indispensable el movimiento de las necesidades dentro de un mismo territorio, y el que se sostiene para la venta de artículos de otras prov., creemos que la riqueza imp. por este concepto no baja de 4.000,000 de rs.

Aun señalando 12.000,000 de rs. por industrial y comercial resultará que cada uno de los contribuyentes por subsidio obtiene un beneficio de 3 rs. 0'93 mrs. al dia. No sabemos si podrá parecer exagerada esta utilidad á los interesados en disminuir la materia imp. por todos conceptos.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	50.000,000
Id. pecuaria.	4.978,602
Id. urbana.	10.098,181
Id. industrial.	8.000,000
Id. comercial.	4.000,000
Total.	77.076,783

Ciertamente asusta esta suma total, si se compara con la que resulta del dato de 1841 y el de 1842, y sin embargo estamos muy lejos de creerla exagerada, resultando gravada esta en un 20'57 por 100 por la cantidad que mas adelante presentaremos por impuestos públicos y mayores precios en los artículos estancados. Este artículo es una nueva demostracion de la imperiosa necesidad en que se halla el Gobierno de fijar la atencion en los medios de averiguar la verdadera riqueza del pais.

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores y fijado el resúmen de las cinco riquezas, vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta provincia en distintas épocas. En el quinquenio de 1837 á 1841, segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fue de. . . . 107.701,249 29
Existencia en 1.° de enero de 1837. . . . 348,816 2

Ingresos efectivos del quinquenio.	107.352.433 27
Cuentas interiores del Tesoro.	9.508,733 27
Productos que constituyen las rentas del Estado.	97.843,700
Rentas del Estado.	95.189,300
Partícipes.	2.654,400
Total.	97.843,700
Año comun.	19.568,740

Los años de mayores ingresos fueron los de 1839, 1840 y 1841, elevados en el primero á 31.465,575 rs. 22 mrs., en el segundo á 21.703,972 rs. 3 mrs. y en el tercero á 23.357,116 rs. 14 mrs., figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por estraordinaria de guerra.	15.615,664 6	1.319,256 9	4.372,003 15
—Provinciales encabezadas	5.494,129 29	5.580,094 29	4.829,875 21
—Paja y utensilios.	1.712,438 13	2.086,032 29	1.878,519 27
—Subsidio industrial y de comercio.	222,874 7	270,156 30	227,511
Totales.	23.045,106 21	9.255,540 29	11.307,909 29
Artículos estancados.			
Por tabacos.	4.037,546 1	4.095,000	4.451,284 31
—Sal	1.428,137	1.680,432 19	1.492,780 32
—Papel sellado	233,337 7	243,017 22	252,328 26
Totales.	5.689,020 8	6.018,450 7	6.196,394 21

Los ingresos obtenidos en el trienio de 1842 á 1844, aparecen de los números siguientes:

AÑOS.	Ingresos.
1842.	17.031,839 23
1843.	14.118,510 9
1844.	17.864,745 2
Total.	49.015,095
Año comun.	16.338,365

Y los artículos principales por las sumas que á continuacion ponemos.

	1842	1843	1844
Aduanas.	2244	4575 17	2809 17
Arbitrios de amortizacion.	67648 29	216325 19	171414 25
Derecho de puertas	710321 4	456149 27	229819 20
Frutos civiles.	329674 24	284498 8	392683 13
Manda pia forzosa.	3517 2	4670 12	5443 32
Papel sellado y documentos de giro	155372 16	103953 32	7488 12
Paja y utensilios.	2154827 26	1852257	2333613 28
Provinciales.	5547946 31	4659479 26	5775985 15
Penas de Cámara.	4332	679 10	595 9
Subsidio industrial	298021 12	206394 23	249228 28
Sal.	764 1	1846 18	17279 5
Salitre, azufre y pólvora.	123956	139820 4	121567
Tabacos.	4271730	4214187	4518348 7

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas; la primera desde 1.° de diciembre de 1841 hasta 30 de diciembre de 1846, y la segunda desde 1.° de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes, anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

Cuota señalada en varios impuestos. Las cuotas exigidas á la prov. de Toledo en diferentes épocas y el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cuota señalada á toda España.	Cantidad señalada á la provincia de Toledo.	Tanto p.°/° en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	18.902,441	3'12
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	4.865,893	2'69
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero...................	75.406,412	2.038,435	2'70
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario...	300.000,000	8.776,000	2'93
Totales.	1,159.392,696	34.582,769	2'98

Como se ve en el cuadro anterior se exigieron por la ley de 3 de noviembre de 1837 la suma de 18.902,441 rs.. de los cuales correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 12.308,698 rs., ó sea el 3'47 por 100 de 353.986,284 rs., total cuota impuesta á toda España; á la industrial y comercial 1.870,000 rs., que es el 1'87 por 100 de los 100.000,000 exigidos por el mismo concepto, y á los consumos 4.723,743 sobre 150.000,000, ó sea el 3'14 por 100. Las riquezas sobre que recayó el impuesto exigido á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840 fueron las siguientes:

Por territorial y pecuaria	4.279,893 rs., ó sea el	3'29 p.°/° de	130.000,000
Por industrial y comercial..	586,000 ó	el 1'17 p.°/° de	50.000,000
	4.865,893	2'69	180.000,000

Estas dos cantidades aparecen con su total en la proporcion siguiente:

Primer concepto. . . . . 87'90 por 100
Segundo id. . . . . 12'10 id.
100

A las mismas riquezas que la anterior afectaron las cuotas pedidas por la ley de 14 de agosto de 1841, cuyas cantidades fueron:

Por territorial y pecuaria	1.630,748 rs., ó sea el	2'70 p.°/° de	60.325,130
Por industrial y comercial..	407,687 ó	el 2'70 p.°/° de	15.081,288
	2.038,435	2'70	75.406,412

Siendo la proporcion de estas dos partidas con su total respectivo por el primer concepto. 80
Por el segundo. 20
100

Nuevo sistema tributario. Veamos por los números siguientes las cuotas exigidas por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en proporcion.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Toledo.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	8.776,000	2'93
Industrial y comercial.	40.000,000	692,383 4	1'73
Consumos	180.000,000	3.405,669 32	1'88
Total.........	520.000,000	12 874,053 2	2'48

Veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario desde que fue publicado hasta el año de 1847 inclusive.

Contribucion territorial. Se señalaron para el segundo semestre de 1845 rs. vn. 4.388,000, de los que se cobraron hasta fin de diciembre de 1847 rs. vn. 4.387,584 19 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.° de enero de 1848 rs. vn. 415 15 mrs. El cupo señalado para 1846, lo mismo que el de 1847, fue de 7.508,000 rs: en el primero se cobraron 7.470,394 rs. 9 mrs., apareciendo un débito de 37,605 rs. 25 mrs.: en el segundo ingresaron en la tesoreria 7.323,171 rs. 32 mrs., quedando un descubierto de 184,828 rs. 2 mrs. El resúmen de los 2 años y medio es el siguiente:

Cupos.	19.404,000	
Cobrado.	19.181,150	26
Débitos en 1.° de enero de 1848.	222,849	8

Subsidio industrial y de comercio. Todo cuanto tiene relacion á este impuesto en los tres años que hemos indicado hablando de la cuota territorial, aparece en el siguiente cuadro:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845.	10,545	619,060 25	73,322 13	692,383 4	692,383 4	»
1846.	10,663	546,413 29	86,608 29	633,024 24	624,335 7	8,687 17
1847.	11,365	505,868 10	101,462 3	607,330 13	577,285 31	30,044 16

Consumos. El cargo hecho á la prov. en el año de 1845 por este concepto fue de 3.405,669 rs. 32 mrs. y el de 1846 de 3.326,693 rs., que forman un total de 6.732,362 rs. 32 mrs., quedando pendiente de cobro en fin de diciembre de este último año la suma de 389,774 rs. 4 mrs. El cupo señalado para 1847 fue de 3.312,011 rs. 9 mrs., debiendo realizarse 1.878,424 rs. por trimestres y 1.433,587 rs. 9 mrs. por mensualidades.

Derecho de puertas. Los ingresos por este concepto fueron de 578,684 rs. 24 mrs. en el año de 1846 y de 518,213 rs. 18 mrs. en 1847, ó sea un total de 1.096,898 rs. 8 mrs. y un año comun 548,449 rs. 4 mrs.

Hipotecas. El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	6.019,268 30	4.665,868 3
Importe de los arrendamientos.	5.844,872 15	3.453,457 28
Valores del derecho por traslacion de dominio.	230,862 5	132,855 27
Arriendos y subarriendos. .	14,831 2	8,652 8
Multas.	242 19	2,075 30
Valores y totales.	245,935 26	143,583 31

Tabacos. Produjo esta renta en el año de 1846 la suma de 4.454,075 rs. 25 mrs., elevados en 1847 á la de 4.631,635 rs. 13 mrs., y deduciendo de esta suma el 47'07 por 100 aparece un beneficio líquido para el Gobierno de 2.451,525 rs. vellon.

Sal. Está renta que estuvo arrendada hasta el mes de noviembre de 1846, produjo en 1847 en la prov. de Toledo un ingreso de 1.227,330 rs. 23 mrs., y deduciendo de esta suma el 32'31 por 100 por gastos, resulta un beneficio líquido de 830,780 rs.

Papel sellado. Los ingresos obtenidos en su trienio por este concepto aparecen de los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1845.	315,324 19
1846.	376,582 4
1847.	387,731 29
Total.	1.079,638 18
Año comun.	359,879 17

Concretándonos al ingreso de 1847 debemos decir, que deducidos el 11'20 por 100 por gastos, segun tantas veces hemos esplicado, obtuvo la Hacienda un producto líquido de 344,305 rs.

Resúmen de impuestos y rentas.	Rs. vn.	Mrs.
Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada en 1847 (*).	7.508,000	
Por industrial y comercial id. id.	607,330	13
Por consumos (**) id. id.	3.312,041	9
Derechos de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	518,213	18
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. .	287,167	28
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto.	2.451,525	
Sal: id. id. el 32'31 por 100.	830,780	
Papel sellado y documentos de giro id. el 11'20 por 100.	344,305	
Total.	15.859,333	

Todavía á esta suma debería añadirse lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 304,072 rs. y en 1847 la de 255,454); por el 20 por 100 de propios (293,394 rs. 28 mrs. en 1846 y 289,586 rs. 32 mrs. en 1847); por la renta del azufre y pólvora (en aquel año 157,382 rs. y en este 165,369); el presupuesto provincial, el municipal, los bagajes y otras mil gavelas que pesan sobre el contribuyente, á fin de conocer con exactitud los sacrificios que hace esta provincia.

Empleados de la Administracion. Insertamos un estado de los empleados que tiene la prov. de Toledo, con espresion de los sueldos que disfrutaban y los ministerios de quien dependen.

(*) Por un decreto de 4 de febrero de 1846, siendo ministro el Sr. Peña y Aguayo, se rebajó la cuota por territorial á la suma de 250.000.000 de rs., y á la prov. de Toledo le correspondieron 7.312,000, apareciendo no obstante los 7.508,000 rs. que hemos espresado. En el presente año (1849) con el aumento de 50.000,000 exigidos á toda España por las Córtes se señalan á Toledo 9.209,000 reales, si bien hemos visto en la distribucion del Boletin oficial citado anteriormente, que el cupo general de contr. terr. para el clero y para el Tesoro es de 9.199,000, ascendiendo con los recargos á la suma de 11.165,044 rs. 26 mrs.

(**) Importe total del encabezamiento para 1848.	3.349,335
Valores rectificados de las especies en el vino. .	1.384,527
Id. en el aguardiente.	459,097
Id. en el aceite.	835,424
Id. en las carnes.	1.043,460
Id. de las que se aumentan en el vinagre. . . .	25,777
Id. en el jabon duro y blando.	115,879
Total de todas ellas.	3.864,164
Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos.	523,714
Id. de menos id.	9,562
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	109,006
Líquidos valores para 1848.	3.755,158

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en la prov. de Toledo por derechos de consumos para el presente año y sucesivos, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	63,119
Importe del encabezamiento: por vinos.	1.351,922
Por aceite	832,447
Por carnes.	1.031,878
Por aguardiente y licores.	469,870
Por vinagre.	24,481
Por jabon.	123,631
Total del cupo.	3.834,239
Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	3.877,889
Diferencia de mas en 1849.	77,473
Id. de menos.	121,123

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.		11 Jueces de primera instancia.	98,300	190,200	190,200
		11 Promotores fiscales.	47,300		
		30 Alguaciles.	36,700		
		Para gastos.	7,900		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rentas.	1 Intendente.	35,000	95,500	631,290
		1 Secretario.	10,000		
		1 Oficial.	6,000		
		1 Asesor 1 fiscal y 1 escribano.	7,000		
		1 Gefe de Contabilidad.	14,000		
		3 Oficiales.	19,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,500		
	Id. de Directas.	1 Administrador.	20,000	60,500	
		2 Inspectores.	22,000		
		3 Oficiales.	16,000		
		1 Portero.	2,500		
	Id. de Indirectas	1 Administrador.	20,000	193,780	
		2 Inspectores.	22,000		
		3 Oficiales.	16,000		
		1 Visitador.	10,000		
		2 Cabos y 25 dependientes.	74,080		
		4 Fieles.	24,000		
		3 Inteventores.	18,000		
		1 Portero y 4 mozos.	9,700		
	Id. de Estancadas.	19 Administradores.	71,000	210,040	
		5 Agentes visitadores.	23,000		
		1 Guarda-almacen.	10,000		
		1 Tercenista.	2,500		
		4 Verederos.	8,000		
		1 Fiel del alfolí.	4,000		
		1 Pesador y 3 mozos de almacen.	7,400		
		1 Comandante del resguardo de sales.	6,000		
		6 Cabos y 22 dependientes.	78,140		
	Id. de fincas del Estado.	1 Administrador.	20,000	72,000	
		2 Inspectores.	24,000		
		4 Oficiales.	23,000		
		1 Portero y 3 mozos.	5,000		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1 Gefe político.	35,000	109,300	119,300
		1 Secretario.	20,000		
		6 Oficiales.	51,000		
		1 Portero.	3,300		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	10,000	10,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	190,200	930,790
——de Hacienda.	631,290	
——de la Gobernacion del Reino.	119,300	

Bienes del clero. Los que el clero secular y regular de esta prov. poseia, con sus foros y censos, aparecen del siguiente estado, con el que y con las consecuencias que del mismo se desprenden, concluimos nuestro artículo de intendencia.

Consecuencias que se desprenden del estado que sigue.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 7,090, de las cuales se han vendido 6,781. Las que poseia el clero regular eran 12,004, y de ellas se han vendido 7,470.

2.ª Las 14,251 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 81.989,000, y su remate produjo para la estincion de la deuda del estado un valor de 181.788,000 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 4.944,598; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 2.484,928, cuya cantidad unida á los rs. vn. 390,222 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 2.875,150, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. . { Frailes	1,359	163	1,522	13.986,280	33.450,840	4.765,780	6.278,060	18.752,060	39.728,900	419,588	142,973	562,561
Clero regular. . { Monjas	5,104	155	5,259	27.692,620	72.995,810	1.829,160	2,909,770	29.521,780	75.905,580	830,779	54,875	885,654
Clero secular	6,463	318	6,781	41.678,900	106.446,650	6.594,940	9.187,830	48.273,840	115.634,480	1.250,367	197,848	1.448,215
	6,953	517	7,470	29.334,960	60.311,610	4.380,200	5.841,910	33.715,160	66.153,520	880,049	131,406	1.011,455
Total	13,416	835	14,251	71.013,860	166.758,260	10.975,140	15.029,740	81.989,000	181.788,000	2.130,416	329,254	2.459,670
Bienes por vender.												
Clero regular. . { Frailes	25	»	25	3.703,390	3.703,390	»	»	3.703,390	3.703,390	111,102	»	111,102
Clero regular. . { Monjas	110	174	284	3.506,930	3.506,930	440,690	440,690	3.947,620	3.947,620	105,208	13,221	118,429
Clero secular.	135	174	309	7.210,320	7.210,320	440,690	440,690	7.651,010	7.651,010	216,310	13,221	229,531
	3,365	1,169	4,534	65.978,210	65.978,210	9.201,690	9.201,690	75.179,900	75.179,900	1.979,346	276,051	2.255,397
Total	3,500	1,343	4,843	73.188,530	73.188,530	9.642,380	9.642,380	82.830,910	82.830,910	2.195,656	289,272	2.484,928
Foros y censos.												
Clero regular. . { Frailes	»	»	507	»	»	»	»	3.158,670	3.158,670	»	»	94,760
Clero regular. . { Monjas	»	»	1,521	»	»	»	»	9.476,010	9.476,010	»	»	284,280
Clero secular	»	»	2,028 2,585	»	»	»	»	12.634,680 2.664,900	12.634,680 2.664,900	»	»	379,040 79,947
												458,987
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	68,765
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	4,613	»	»	»	»	15.299,580	15.299,580	»	»	390,222
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	98.130,490	98.130,490	»	»	2.875,150
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	180.119,490	279.918,490	»	»	5.334,820

NOTA. En las 318 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 20 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 3.271,390 y rematados en 3.648,130 rs. vn.; y 2 de monjas tasados en 95,870 rs. vn. y rematados en rs. vn. 100,000.

TOLEDO: part. jud. *de término* en la prov. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva. Se compone de 1 c., 3 v. y 9 l. que forman 13 ayunt. en otras tantas pobl., con 3 alc. ped. dependientes de la cap. en los suburbios, huertas y cas. de su térm. Los nombres de todos los pueblos, su vecindario y demas circunstancias estadísticas aparecen del siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, pecuaria y urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Argés	TOLEDO.	88	398	71	3	74	65	1	1	2	1	4	»	5	6	5	3	1	8	5	33	1'2	45915	5160	51075	38023	432 3	95 18	74'48
Bargas		948	3666	386	4	390	388	1	1	8	1	7	»	87	53	30	23	18	»	»	211	7'6	137965	39320	177285	132024	139 9	36 »	74'48
Burguillos		87	315	72	2	74	72	1	1	2	1	4	»	3	3	1	4	3	2	3	19	0'9	71598	5560	77158	57450	660 12	182 13	74'48
Casas Buenas		73	380	38	»	38	34	1	1	2	1	4	»	5	5	4	4	5	6	»	29	0'9	22822	1180	24002	17859	244 22	46 »	74'48
Cobisa		44	216	56	»	56	24	1	1	2	1	4	»	1	»	2	1	5	»	1	10	0'5	45915	2180	48095	35804	813 25	465 26	74'48
Guadamur		267	1068	187	3	190	184	1	1	6	1	6	»	15	15	12	12	11	18	4	87	2'4	60592	2910	63502	47279	177 3	44 9	74'48
Layos		60	245	46	16	62	62	1	1	2	1	4	»	2	3	6	1	1	1	2	16	0'6	15972	956	16928	12590	209 8	51 13	74'48
Magar		256	952	158	1	159	152	1	1	6	1	6	»	15	12	6	14	11	11	6	75	2'2	47651	2700	50351	37484	146 14	39 13	74'48
Mocejon		479	2046	219	2	221	200	1	1	6	1	6	»	29	23	14	22	13	11	17	129	3'9	120036	11110	131146	97660	203 30	47 25	74'48
Nambroca		156	587	106	2	108	81	1	1	4	1	5	»	8	9	5	5	4	6	2	39	1'5	62781	4300	67081	49944	320 5	85 3	74'48
Olias		320	1224	187	2	189	164	1	1	6	1	6	»	15	15	17	16	16	21	14	114	2'3	36622	7000	43622	32470	101 16	28 18	74'48
Polan		319	1326	182	5	187	182	1	1	6	1	6	»	24	16	17	16	9	6	6	94	3'3	169310	12000	181310	135022	423 9	101 28	74'48
Toledo		3528	13580	1052	69	1121	935	1	3	12	2	10	3	146	145	91	90	77	70	63	622	25'1	775433	462000	1237433	921623	361 8	67 29	74'48
Totales		6625	26003	2760	109	2869	2538	13	15	64	14	72	3	325	275	210	211	174	160	123	1478	52'4	1612612	556376	2168988	1615232	243 27	62 4	74'48

NOTA. La matrícula catastral de 1842 no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt., indicando solo el total de la prov. que asciende al 74'48 por 100 de la riqueza imp., en esta proporcion están graduadas las que presenta el anterior cuadro, incluyéndose la de *culto* y *clero* por rs. vn. 358,100, ó sean 54 rs. 2 mrs. por vec., 13 rs. 26 mrs. por hab., y 16'51 por 100 de la riqueza.

Sit. en el centro de la prov., es de clima templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen catarros, afecciones cerebrales y tercianas. Confina al N. con los part. jud. de Illescas y Torrijos; E. el mismo Illescas y Ocaña; S. Orgaz y Navahermosa; O. Navahermosa y Torrijos, estendiéndose 5 leg. de N. á S. y 8 de E. a O. en sus mayores dist. y en una figura bastante regular.

Territorio. Es el de este part. bastante llano hácia el N., á cuyo aire se estienden las dilatadas vegas de la cap.; de miga, y de buena calidad para la agricultura: en esta parte se comprenden las fértiles tierras de la Sagra, cuyos pueblos se dividen entre este part. y el de Illescas: su nivel es mucho mas bajo que el de Toledo; bastante despejado y con pocos árboles: las canteras son escasas y las aguas corrientes mucho mas. El lado S es por el contrario elevado, con altos riscos y despeñaderos: todos los pueblos se encuentran sobre el nivel de la cap., aunque relativamente á sus inmediaciones se hallen á la falda de otras montañas que les dominen: el arbolado es igualmente escaso; pero en esta parte existe el mismo monte de dominio público que el part. tiene, cuyo resúmen estampamos en el art. de prov.: la calidad de las tierras es arenisca, bastante fresca y con infinitas canteras en todas direcciones. Lo que mas llama la atencion es el gran número de deh. de labor y pasto que los pueblos aprovechan, que en el pais llaman colonias, por estar habitadas en lo general por sus cultivadores: sit. en las márg. de los r., tienen algunos buenos sotos y alamedas; sus pastos son escelentes y en nada desmerece su labor: la c. de Toledo es notable en este punto, como veremos en su art. especial, y le siguen en importancia los l. de Bargas y Polan con sus buenos terrenos: todas estas colonias estan capitalizadas por separado de la respectiva riqueza del pueblo, y forman por sí solas otras tantas agregaciones al cap. comun.

Rios. El *Tajo* divide el part. de E. á O. formando esa diferencia que acabamos de notar en las tierras de cada una de sus márg.: en la der. son llanas y fáciles; en la izq. son

escarpadas, presentando una barrera insuperable á las inundaciones: el *Guadarrama* limita el part. al O. bajando de N. á S., y debemos reformar en este lugar lo dicho en el art. de este r., sobre el punto en que desemboca en el *Tajo*: su verdadero desagüe es entre las deh. de Vengonza, jurisdiccion de Toledo, y Cambrillos, que lo es de Albarreal de Tajo, part. de Torrijos: el *Algodor* limita el part. por O., y le cruza de S. á N. el *Guajaraz* y algun otro arroyo menos importante.

CAMINOS. Cruzan unicamente el part. los que proceden de su cap. y los vecinales.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, frutas, verduras, semillas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular de labor, y se cria abundante caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: estan reducidos estos ramos á lo que sobre los mismos se hace en la capital.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay 21 escuelas de niños y 24 de niñas; de ellas son públicas 18, las demas privadas: asisten á todas 1,300 niños y 700 niñas: importan las dotaciones 53,650 rs.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 163, de los que resultaron absueltos la de instancia 8, libremente 10, penados presentes 136, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 3 con el intervalo de 2 á 18 años; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años, 98 de 20 á 40 y 31 de 40 en adelante; 145 eran hombres y 18 mujeres; 85 solteros y 69 casados; 72 sabian leer y escribir; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 127 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 83 la instruccion y de 28 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 52 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, 13 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 24 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin á este artículo con la siguiente escala.

TOLEDO, cap. del part. de prov., y dióc.													
1	Argés.												
2	3	Bargas.											
1 1/2	1	3	Burguillos.										
3	2	5	2	Casas Buenas.									
1	1	3	1 1/2	1 1/2	Cobisa.								
2 1/2	1 1/2	4 1/2	2	1	1 1/2	Guadamur.							
2	1	4	1 1/2	1	1	1	Layos.						
2 1/2	3 1/2	1	3 1/2	5 1/2	4 1/2	5	4 1/2	Magan.					
2	3 1/2	1 1/2	3	5 1/2	4	5	4 1/2	1/2	Mocejon.				
2	2	4	1	2	1	2	1 1/2	3 1/2	3 1/2	Nambroca.			
2	3	1/2	3	5	3	4 1/2	4	1	1	4	Olias.		
3	2	5	2	1	2	1/2	1 1/2	5 1/2	5 1/2	2 1/2	5	Polan.	
12	13	10	13 1/2	13	13	14 1/2	14	9	10	14	10	15	Madrid, aud. terr. y. c. g.

TOLEDO: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid (12 leg.), c. g. de Castilla la Nueva: residencia del gefe politico, intendente y comandante genereal; de las corporaciones y oficinas provinciales, y del arz. metropolitano, primado de las Españas.

SITUACION Y CLIMA. Es el asiento de esta c. áspero, firmísimo é inespugnable por estar fundada sobre una alta montaña de dura peña, cercada por el r. *Tajo* á los lados E., S. y O. á manera de herradura, cuyos callos ó estremos, son la entrada y salida del r., apartados el uno del otro por una pequeña dist., quedando los riscos sobre que se eleva la c. á la márg. der., y estendiéndose al N. la dilatada vega á la que la misma c. da su nombre: el CLIMA en lo general es benigno, pues pocos años baja el termómetro de Reaumur á menos de 0, ni escede de 30°, y segun la estacion, los vientos que mas dominan son el E. en primavera y otoño, y N. en el invierno: aquel suele causar mucho daño en las mieses, particularmente en el tiempo de la grana; y el N., si sobreviene á una lluvia arrasa en una noche una de las cosechas mas pingües de esta c., que es la de albaricoques, produciendo ademas en el hombre las pleuresías y pulmonias; el E. ocasiona algunas congestiones cerebrales y apoplegias; y en el otoño se observan con bastante frecuencia las fiebres intermitentes, aunque en lo general ceden al tratamiento oportuno: reina ademas en esta c. una enfermedad, que al parecer no se ha estudiado bastante, y que conduce al sepulcro á muchas jóvenes: esta es la *clorósis*; que se puede decir ataca de 100 á las 70, destruyendo así esa bella mitad del género humano en la flor de sus mejores dias: los facultativos deben observar mucho las causas de este mal.

MURALLAS. Antes de ser c. romana (*) no hubo de tener mas que las simples y déviles fortificaciones de aquellos tiempos: así Livio no habla de ellas y menciona solo su fortaleza natural *parva urbs*, *sed loco munita*. Despues fue murada á la romana, y los restos de aquella fortaleza se conservan parte aislados, parte unidos á edificios modernos, y parte formando línea con los muros posteriores: esta muralla iba por bajo del Alcázar y por Zocodover, la Sangre de Cristo á Santa Fé, proseguia por la puerta de Perpiñan, torno de las Carretas, la Cruz Verde, San Nicolás, San Vicente, Sto. Domingo el ant., el colegio de doncellas, San Antonio, Sto. Tomé, Monticbel, San Salvador, la Trinidad, el ayuntamiento, la casa del Dean, San Miguel el Alto, y volvia á juntarse con el Alcázar: esta direccion de

(*) Antes de pasar mas adelante, es deber nuestro el manifestar, que para la redaccion de este art. hemos tenido siempre á la vista, en la parte monumental, la selecta obra del entendido escritor D. José Amador de los Rios, titulada: *Toledo Pintoresca*, en la cual, segun nuestras observaciones, se encuentra propiedad en la descripcion, exactitud y pureza en los conceptos; y por lo tanto no hemos tenido reparo en seguirle en varias ocasiones: del mismo modo debemos hacer pública nuestra gratitud á las autoridades de aquella cap., y á otras personas particulares, que nos han auxiliado eficazmente en nuestra empresa, facilitándonos datos y manuscritos apreciables; entre ellas no podemos omitir el nombre del Sr. D. Antonio Gamero, abogado inteligente y escritor laborioso, á quien nos complacemos en tributar este testimonio público de aprecio.

la muralla; demuestra que la c. contenia entonces lo mas, una tercera parte del perimetro que tuvo mas adelante. El rey Wamba, renovó estas fortificaciones (no consta que las ensanchase, como con varias voluntariedades afirman algunos): para perpetuar la memoria de sus obras hechas en esta c. mandó grabar en sus puertas el distico.

Erexit factore Deo, rex inclitus urbem,
Wamba suæ célebrem prætenndens gentis honorem. (*Pacens in Chron.*)

Y sobre ellos puso otro dedicado á los santos patronos de esta ciudad.

Vos Santi Domini quorum hic præsentia fulget.
Hanc urbem, et plebem sólito servate favore.

Versos que fueron despues destruidos por los árabes, sustituyéndoles leyendas moriscas, y que á su vez fueron restablecidos por el corregidor D. Juan Gutierrez Tello, en las reformas que hizo en las puertas por los años 1575. Los árabes dilataron la c. y la primera direccion de su muro empezaba tambien en el Alcázar, bajando al derrumbadero de San Lucas, matadero, puerta de Doce Cantos, puente de Alcántara al esterior de los conv. de Sta. Fé y la Concepcion, de la calle de las Armas y del Miradero; seguia al muro *Azor*, (sobre el que está la cerca de los carmelitas, que da nombe al callejon del Azor), Sto. Domingo el Real, la Merced, el Nuncio, casa de los Bargas, puerta del Cambron, Agustinos, puente Viejo de San Martin, San Juan de los Reyes, Sta. Ana, el Tránsito, por bajo de las Carreras, descendiendo á los molinos del hierro, hasta unirse con el Alcázar (*) sin embargo, la reedificaron en gran parte, hicieron reformas y ampliaciones, abanzando en muchos puntos las fortificaciones para construir las nuevas puertas. Despues lo trageron á la línea esterior que se conserva, tal como quedó en tiempo de D. Alonso VI, con las modificaciones que han ido introduciendo los reparos sucesivos.

Puentes y puertas. Al doble recinto con que fue guarnecida la c., debieron acomodarse y se acomodaron en efecto las diferentes comunicaciones que en distintas épocas se han construido en uno y otro: en el esterior debemos hacernos cargo en primer lugar de los puentes de Alcántara y San Martin, que son los principales ingresos, formando sobre el *Tajo* los dos estremos de la herradura, que como hemos dicho circuye la c.: el primero sit. al E. se compone de un gran arco tirado con valentia de una á otra márgen del r., dando paso por sí solo á todo el caudal de las aguas en su estado ordinario, y de otro mas pequeño, ambos de fortísima canteria, con seguros pretiles y enlosado, que se puso en 1835: á su entrada tiene un arco que se hizo en 1721 adornado con festones de gruesas frutas y otras labores de mal gusto; y á su final se presentan las puertas de la c., defendidas por torres á uno y otro lado, que dan entrada á una especie de esplanada, en la cual hay otras dos puertas, la una al N., ó sea á la der. que dirige á Zocodover y la otra al S. que sube al Alcázar. Las noticias sobre la primera edificacion de este puente se hallan contenidas en la inscripcion que mandó colocar sobre el arco primero del torreon interior el rey D. Alonso X, y que fue restaurada por el corregidor Tello en 1575: se debió segun ella á Alef, hijo de Mahomat Alameri, alcaide de Toledo por los años 387 de los moros, y se renovó por el citado D. Alonso año de 1258; mas adelante se arruinó uno de sus arcos que fue reparado en 1484.

Puente de San Martin. Se encuentra al O. y consta de 3 arcos, pasando el r. solo por el del centro, que es mucho mayor que los laterales: es tambien de piedra labrada de muy buena vista, con entradas y torreones á sus estremos: segun las lápidas que existen en estos torreones, fue edificado en 1203, sustituyendo al ant., cuyas ruinas se ven mas abajo, destruido por una fuerte avenida: durante la guerra civil entre el rey D. Pedro y el conde D. Enrique, fue derribado por este, cuando cercó á la c.; renovado por el arz. D. Pedro Tenorio, y reedificado en 1690 por su mal estado: la altura de ambos puentes puede calcularse en unos 100 pies, y el claro de sus arcos principales en 150. Retrocediendo desde este puente hácia el N. se halla la

Puerta del Cambron. Llámase de este modo, por una zarza, dicha cambronera, que estaba en la torre junto á la puerta: fue construida por el rey Wamba, reformada por los árabes y reedificada por el corregidor Tello en 1576, dedicándola á Sta. Leocadia: consta de un ingreso principal con 2 torres á los estremos, una plaza y otro 2.° ingreso que comunica con la c., hallándose otras 2 torres iguales, á los lados que todas 4 rematan en pirámides.

Puerta de Almaguera. Construida por los árabes en un torreon que aun se conserva donde hoy estan las ruinas del palacio de los Bargas: existia cuando la conquista y fue inutilizada mas adelante.

Puerta de Visagra. Hay 2 de este nombre: la una ant. ya tapiada, y la otra nueva, que es la principal de la c, por su construccion, y por dar salida al camino de Madrid. La primera fue edificada por los árabes en el primer periódo de su dominacion: consta de 3 arcos, siendo el del centro mucho mas ancho y elevado que los laterales, que presentan la forma apuntada: el del centro tiene otro de mas reducidas dimensiones, que se aparta de aquel por el grueso del muro y constituia la puerta propiamente hablando: sobre los arcos se eleva un segundo cuerpo con una fila de troneras, alzándose sobre ellas la torre coronada de almenas. Por esta puerta hicieron su entrada los ejércitos cristrianos al entregárseles la c. La puerta nueva de Visagra, sit. algo mas adelante, presenta su entrada defendida por 2 grandes cubos coronados de almenas: sobre el arco unas armas imperiales grandísimas labradas en piedra con bastante perfeccion, levantándose sobre ellas un frontispicio triangular, y en lo alto un angel custodio: se pasa á una buena plaza cuadrada, almenada tambien en sus costados y se llega á la segunda puerta, que es la que comunica inmediatamente con la pobl., defendida tambien por 2 torres que rematan en pirámides cubiertas de azulejos: sobre el arco se halla la siguiente inscripcion, que acredita la época en que fue hecha.

Imp. Carolo V. Cesar. Aug. Hisp. Rege Catolico Senatus toletanus viæ sacræ portam vetustate colapsam, instauravit D. Petro á Corduva vrb. cl. præfecto año salutis M. D. L.

En la parte interior hay otro escudo de armas algo mas pequeño que el esterior, los cuales con el angel que hemos indicado antes, estuvieron dorados ofreciendo muy suntuosa perspectiva. Construida que fue esta nueva puerta, se tapió la ant., como innecesaria. El nombre que estas puertas llevan, ha sido una cuestion, en la que se han emitido varios pareceres. Hemos visto que el corregidor Córdova, que hizo la puerta nueva, le hace proceder del *via sacra* de los romanos, conformándose con una opinion muy seguida en aquellos tiempos; pero si consideramos, que la puerta nueva, tomó su nombre de la ant., y que esta fue construida por los árabes, no podemos creer que estos adoptasen un nombre latino: nosotros hemos indicado ya en el art. *Sagra de Toledo* (V.), que la denominacion de este territorio procedia del romano *ager*, dado por escelencia á las llanuras comprendidas entre los r. *Tajo* y *Guadarrama*; y al hablar hoy de la puerta única de la c. que conducia á este campo, comprenderemos bien, que traduciendo los sarracenos el latino *ager* por el árabe *Shara*, que significan una misma cosa, nada estraño tiene que dijesen *bab-shara* (puerta del Campo) á la que acababan de construir, y que los cristianos corrompiesen la pronunciacion, como ha sucedido en otros muchos nombres: version que nos parece la mas acertada.

Puerta de Almofala y Puerta Nueva. A la der. de la de Visagra, en una gran torre que allí se ve, existia la puerta de la Almofala, la cual, de resultas de una fuerte avenida del r. que la cubrió enteramente y andaban los barcos por dentro del arrabal, acaecida en el año 1113 se tapió, y se hizo despues mas adelante la puerta Nueva, que se terminó en 1206; la cual no es mas que un portillo insignificante y como tal está considerada. Pasadas en seguida las puertas del puente de Alcántara, sigue la muralla al S. y se encuentra la

(*) En la direccion de las murallas nos servimos de los nombres de las localidades hoy conocidas, para facilitar su comprension, aunque estas localidades no existiesen en la época á que se refieren las descripciones.

Puerta de Doce Cantos. Situada antiguamente mas abajo en el mismo lienzo donde al presente se halla, y estaba cercada en lo alto y lo bajo de ella y á los lados de 12 piedras grandes, de donde tomó el nombre: en el dia no hay puerta, porque todo este lado está defendido por el r. y su profundo cauce, y mas adelante se encontraba la

Puerta de Adabaquin. Que existia en un trozo de la muralla que se conserva frente á los molinos del hierro, por cuya razon se le daba tambien este nombre, y sigue la muralla sin otros ingresos hasta concluir otra vez en el puente de San Martin.

Recinto interior. Se conservan 2 puertas que son,

Puerta de la Cruz. Sita en el muro azor, sin que ofrezca nada notable: se llama tambien de *Valmardones* ó del rey *Aguila*, y por ella hizo su entrada desde la ant. de Visagra á lo interior de la c. el rey D. Alonso, hallándose á pocos pasos la ermita del Cristo de la Luz, donde se dijo la primera misa, de lo que hablaremos mas adelante.

Puerta del Sol. Se cree ejecutada en el último periodo del reinado de los sarracenos para oponer nueva resistencia en caso de ser vencidas las primeras líneas: existe integra en su rica y fecunda arquitectura, defendida á la der. por un alto cubo ó albacara, y á la izq por una torre llamada de Alarcon, ámbas coronadas de almenas: el ingreso se compone de varios arcos; el primero mucho mayor que los restantes en forma ojiva, que se levanta sobre dos columnas: los demas de herradura bastante cerrados, presentando un todo suntuoso y bello: sobre la clave del primer arco se halla el escudo de armas de la catedral, y en el centro de las arquerias las figuras que recuerdan el castigo impuesto por el Santo rey á Fernando Gonzalez, alguacil mayor de Toledo, señor de Yegros, cortándole la cabeza, por el desacato cometido con dos señoras principales. Por delante de estas dos puertas se estiende el miradero, que es un ancho espacio bastante pendiente; pero ordenado en buenas calzadas, con antepechos de piedra y balaustres de hierro en la parte superior, que da vista al *Tajo*: fue construido á espensas del cardenal Lorenzana á fines del siglo pasado. Tenemos noticia, por último, de la *Puerta de Perpiñan*, de la que no se conserva ni una piedra, y se hallaba en la parte del muro que sube desde el puente de Alcántara al miradero, pasado el conv. de Sta. Fé, y la ermita de la Virgen de los Desamparados, frente á las ruinas de la casa de Gerardo Lobo.

Interior de la poblacion y sus afueras. La ant. corte de los visogodos, la c. de Yahya y de Padilla solo inspira hoy respecto y admiracion al viajero que contempla aquellas ruinas suntuosas, su perdida y grandeza su pasado poderío: hoy Toledo es solamente un vasto archivo de recuerdos, un honroso panteon de nuestras glorias: hoy no existe aquella ant. nobleza de Castilla; han desaparecido los numerosos talleres de los que el inmortal gefe de los comuneros sacó 20,000 hombres en un solo dia, y para colmo de su infortunio hasta los beneficios que necesariamente habia de traer á los pueblos la revolucion política en que nos hallamos, han venido á ser nulos en una c. donde el clero lo era todo, donde el elemento teocrático dominaba en todos los lugares, en todas las ideas; la enorme cantidad de 40 millones de reales en rentas ecl., que se aglomeraba no ha muchos años en este solo pueblo, pagada entonces con religiosidad, no puede suplirse facilmente: en el curso de esta descripcion tendremos ocasion de encontrar muchas pruebas, porque siempre chocaremos de frente con el abandono y la pobreza que se va apoderando de todas las clases: asi pues sin olvidarnos de lo que *fue*, hablaremos de lo que en el dia *es*, segun lo permita el plan de nuestra obra.

La c. propiamente dicha se comprende dentro del primer recinto de que hemos hablado: entre este y el segundo se hallan los arrabales de Santiago y San Isidoro, y á la parte de afuera el Suburbio de las covachuelas, unico que resta de la gran pobl. que se estendia por toda la vega, hasta los cigarrales de Sta. Susana, la pintoresca y rica posesion de *Buenavista* y el sitio dicho los *Palomarejos*, donde habia unas huertas llamadas del *Mariscal*, por haber sido del mariscal Payo de Ribera: se cuentan en lo interior y los afueras 3,200 casas: las de las covachuelas, sumamente miserables y reducidas; las del arrabal algo mas desahogadas, y en la c. domina el gusto árabe, casi esclusivamente, pudiendo con facilidad distinguirse las que han sido renovadas: en lo general son grandes y espaciosas, con anchos y hermosos patios interiores; pero su aspecto esterior es en estremo desagradable: apenas tienen luces ó ventanas á la calle, y estas con rejas y celosias: tienen la mayor parte 3 y aun 4 pisos, escepto las de la parte del S., donde estan los arruinados barrios de la juderia, en donde no se encuentran sino moradas demasiado pobres. La montaña sobre que tiene asiento la c. se divide en 7 cerros con sus valles: el primero abraza el espacio que media entre la puerta de Visagra y Zocodover; el segundo desde esta plaza al Alcázar, conocido con el nombre de el *Espinar del Can*; el tercero desde este al r.; el cuarto de Alhadanaque á la catedral; el quinto ocupa el barrio de San Roman; el sesto el de Montichel, y el sétimo la Solana. De estas multiplicadas pendientes resultan las calles torcidas y empinadas, con muchas revueltas y callejones sin salida, sin que pueda señalarse el número de ellas, porque dos ó tres forman á las veces una misma y al contrario, pudiendo llamarse un verdadero laberinto: á esto se añade lo estrechas que son todas, sin mas ornato que la fachada de algun templo ó edificio moderno que tampoco tienen lucimiento entre la tapieria de las moradas adyacentes, de cuya invasion no se ve libre ni aun la catedral: existen en la c. 4 calles sumamente estrechas con una inscripcion que dice: *esta calle es de Toledo*: y debe entenderse que su terreno pertenece á la c. en pleno dominio, pudiendo destinarlo á lo que le acomode, inutilizar su paso ó enagenarlo segun sus intereses. Las plazas principales son dos: la de la Constitucion, que vulgarmente se dice *Zocodover*, nombre árabe que significa plaza de las bestias, donde se corrian toros y cañas, se celebraban los autos de fé y los mercados: es de figura muy irregular formando una especie de triángulo: está cercada de portales bastante mezquinos, y sus casas se han renovado y mejorado con balcones de hierro desde el año 1592: en ella se pusieron árboles y asientos en 1840 formando una pequeña glorieta que sirve de paseo. Sobre el arco por donde se baja al hospital de Sta. Cruz, hay una capilla titulada del Cristo de la Sangre, en la cual se decia misa durante los mercados para que no quedasen sin oirla los ocupados en vender. *Plaza Mayor* ó de las verduras, donde se hace el mercado diario para los art. de consumo: fue ampliada y hecha de mayor comodidad por la misma época: en lo alto de la casa de las Carnicerias, que fueron mejoradas por el corregidor Córdova en 1545: hay tambien una capilla con el mismo objeto que la anterior. Hay varias plazuelas mas ó menos espaciosas, siendo las principales, la de ayunt., donde se hallan las casas para esta corporacion, la igl. catedral y el palacio arzobispal; la de San Juan Bautista con algunas calles de árboles, y debe ademas contarse en este número la que forma el solar de la casa de Padilla, derribada por órden del emperador D. Cárlos, arado y sembrado de sal, en el que se levantó por los ciudadanos de Toledo en 1836 un sencillo monumento en honor de aquel desgraciado patricio.

Policia urbana. Solo hay aceras en la llamada Calle Ancha, que va desde Zocodover á las Cuatro Calles, y en el ámbito al rededor de la catedral: el empedrado es harto desigual: pero hay bastante limpieza que se hace por contrata dos veces á la semana en toda la pobl., y diariamente en los dos cuarteles mas principales; se costea por arbitrio de 8 mrs. semanalmente cada vec., escepto las viudas y pobres de solemnidad. Para el alumbrado hay 600 faroles, entre ellos 50 reberveros, cuyo servicio se estableció muy al final del siglo pasado: se satisface por arbitrio impuesto en las puertas sobre las calles, y su importe anual viene á ser de 35 á 40,000 rs. segun el precio del aceite, que se satisface por contrata: para el cuidado de las luces hay 12 serenos, que por ambos conceptos disfrutan 9 rs. diarios. Por último, la pobl. está dividida interiormente en 3 distritos ó cuarteles, tanto para la adm. municipal como para el servicio de proteccion y seguridad: en cuanto á policia urbana se subdivide en 6 distritos: el barrio de las covachuelas se gobierna por separado con un alcalde pedáneo.

Edificios y establecimientos públicos. Rica en otro tiempo la c. no se perdonaban medios ni gastos para engrandecerla y dotarla de aquellos establecimientos que debia tener, segun las costumbres de cada época; los alcázares, las sinagogas, las mezquitas, los templos, se han apo-

derado sucesivamente de la ant. cap. de los carpetanos, dejando siempre señales de su carácter especial; procuraremos recorrer por su órden cada uno de estos monumentos.

Alcázares. Entre las obras magníficas y edificios fuertes que hizo el rey Wamba para erigir (como por adulacion tal vez se dijo en los versos citados) á Toledo, fue uno el Alcázar y palacios que despues fueron llamados de *Galiana*; su sitio es el mismo que hoy tienen el conv. de Sta. Fé y el hospital de Sta. Cruz, con mucha parte del monast. de la Concepcion, y estaban fortalecidos con altas y espesas torres macizas al S. y al E.; en los tiempos que estos palacios fueron de los reyes godos se llamaron el *pretorio*, y hubo en ellos igl. ep. de San Pedro; apoderados los moros de la c., Alfabri, hijo de Yusuf, llamado *Galafre* por nuestras historias, el cual se rebeló contra los reyes de Córdoba, construyó para su hija *Galiana* palacios junto á su casa; de donde vino, que así el pretorio como la casa de la infanta se llamasen *palacios de Galiana*, y en ellos fue donde se alojó D. Alonso luego que se apoderó de la c.; cediendo mas adelante una parte para un monast. de monjas de la órden de San Benito, que se llamó *San Pedro de las Dueñas*, en memoria de la igl. ep. que allí hubo; despues se dió á la órden de Calatrava, que tuvo allí priorato; y finalmente, los reyes Católicos dieron á esta órden la sinagoga mayor, que hoy es la igl. de San Benito, y los palacios á la de Santiago, para las monjas, que fueron trasladadas allí, del conv. de Sta. Eufemia de Cozollos el año de 1494 (*). 2.º *Alcázar*: se cuenta el que tambien poseyeron los godos junto á la puerta del Cambron; que despues fue del infante D. Fadrique, tio del rey D. Sancho el Bravo, y vino á poder de Doña María, mujer de este rey, la cual lo dió á D. Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, y este á la órden de San Agustin para su conv. 3.er *Alcázar*: se cree fueron las casas propias del rey D. Alonso VIII, en las cuales fundó el monast. de San Clemente, aunque no falta quien lo coloque en otros lugares. 4.º *Alcázar*: se eleva este soberbio edificio en la parte mas alta de la c., dominándola con su inmensa mole; pero desmantelado y sin uso alguno trazaremos ligeramente su historia; sometida Toledo al imperio castellano, y quedando en el recinto de sus murallas avecindados multitud de árabes en virtud de las capitulaciones, trató el rey conquistador de establecer una fuerte guarnicion, para lo cual fue preciso rodear de robustos muros el pequeño cast. de tapias de tierra, que estaba inmediato al alcázar que ocupaba; agregáronse con el tiempo altos torreones, siendo despues la morada de los reyes, y recibiendo sucesivamente mayor ensanche en tiempo de D. Alonso VIII y D. Alonso el Sábio, hasta que el emperador Cárlos V pensó hacerle de nueva planta, como así tuvo efecto, quedando terminada toda la fáb. en 1551; apoderadas de Toledo las tropas portuguesas, que peleaban en favor del archiduque Cárlos, incendiaron este palacio, llevando tan adelante su encono, que emplearon las puertas y ventanas, cuajadas de esquisitos entalles y relieves, en cocer los ranchos, quedando, por consiguiente, el alcázar envuelto en escombros cuando aquel ejército evacuó la c. en 1710; Felipe V pensó en reparar semejante pérdida; pero nada se hizo hasta el año 1744, en que se dió principio á la restauracion, que se llevó á cabo bajo los auspicios del cardenal de Lorenzana, reinando ya Cárlos III, por los años 1775; un nuevo desastre vino á caer sobre este importante monumento; las tropas francesas, sin mas pretesto que su capricho en una c. inofensiva, le entregaron de nuevo á las llamas en 1809, permaneciendo, sin embargo, erguidos los muros esteriores, dando así un testimonio de su invencible solidez. Instalada la comision de monumentos históricos y artísticos de Toledo, elevó en 13 de noviembre de 1844 una esposicion á S. M., en la cual rogaba que se atendiese á la conservacion de este soberbio palacio, proponiendo como medio el que se estableciera en él un colegio militar; el Gobierno acogió esta idea, y se pensó destinarle para el General de Todas Armas; se han hecho los presupuestos para su reedificacion, que parece ascienden á unos 3 millones y medio de reales, y á pesar de esto, aunque reconocido el edificio como el mas útil para el establecimiento del colegio, vemos alojarse á los cadetes en los hospitales y casas, de que hablaremos en su lugar, haciendo en ellas gastos inmensos, que en nuestro entender, ni corresponden al objeto á que se los destina, ni economizan los que se presuponen para aquella reedificacion. Quisiéramos que el Gobierno, pensando mas en el porvenir, dirigiera su atencion á esta suntuosa fáb., víctima dos veces de la envidia estranjera.

A pesar de tantos contratiempos aun se encuentra mucho que admirar; su planta es cuadrilonga, viéndose colocado de N. á S., presentando en aquel lado la fachada principal, obra de Alonso de Covarrubias, ayudado de Luis de Vergara y Francisco de Villalpando, la cual consta de 3 cuerpos de arquitectura del género plateresco; la fachada del S. pertenece á Juan de Herrera, y se compone de 4 cuerpos de órden dórico, de magestuoso aspecto y bellas proporciones; los lados de E. y O. ofrecen poco notable; en los 4 ángulos hay torres cuadradas, que dominan toda la c. Del magnífico vestíbulo á que da entrada la puerta principal, se pasa al gran patio, obra tambien de Covarrubias, compuesto de 32 arcos de suntuosa perspectiva, que forman una espaciosa galería, y asientan en columnas de órden corintio; al frente se halla la escalera, que es una de las obras mas suntuosas y magníficas que pueden imaginarse, trazada por Francisco de Villalpando, á que ayudó Gaspar de Vega, y en el muro del frente existen las puertas que daban entrada á la capilla, que debió ser una de las mejores piezas de este depedazado palacio; las demas que se conservan aun ofrecen interés, siendo de notar las caballerizas, en las que se han encerrado en diferentes ocasiones algunos centenares de caballos. La restauracion del siglo pasado fue dirigida por D. Ventura Rodriguez, y en ella se cerraron los arcos superiores de la galería del patio, dejando en cada intercolumnio una ventana.

Alcázar del rey D. Pedro. A la inmediacion del conv. de Sta. Isabel, se hallan las ruinas de este palacio que debió ser suntuoso, á juzgar por los bellos adornos y la disposicion de los muros, que aun se mantienen en pie, y nada puede decirse sobre la época de su construccion.

Palacio de D. Diego. En la plazuela de la Magdalena: fue edificado por el infante D. Enrique, conde de Trastamara, que le habitó todo el tiempo que permaneció en Toledo, congregando en él á los magnates disgustados contra el rey su hermano: es hoy una casa de vecindad destruida y desfigurada.

Palacio del marqués de Villena. Al S. de la igl. de San Benito: fue construido por Samuel Leví, judío, tesorero del rey D. Pedro, y confiscado con todos sus bienes cuando cayó en desgracia de este monarca: le habitó despues Don Enrique de Villena, y está reducido á varios arcos rotos, sótanos y bóvedas, ya del todo abandonadas.

Taller del moro. Se halla en la actualidad destinado para servir de almacen de muebles de la cated. y para encerrar maderas viejas, habiendo sido, durante el tiempo en que el cabildo ha tenido grandes obras, el *taller* en donde se labraban y pulian los mármoles: fue sin duda palacio suntuosísimo, segun los grandiosos restos que conserva, que compiten con los mas celebrados de Granada y Sevilla.

Palacio arz. Sit. en la plaza del ayunt. donde tiene su fachada principal, es el que ocupan los reyes cuando visitan esta c., trasladándose entonces los prelados á otra casa, que se halla á su espalda: la fachada E. mira á la cat., con la cual comunica por medio de un arco, y tiene en ella la portada mas usual: se presenta despues una galeria oblicua, que da paso á las oficinas de los tribunales ecl. y á los demas departamentos del palacio: al N. se halla la capilla, que es la parte mas razonable de todo el edificio.

Casas de ayunt. Se hallan al lado del anterior palacio, presentando un aspecto agradable. Trazó el edificio y encargóse de la direccion de su fachada Jorge Theotocópuli, siendo corregidor D. Juan Gutierrez Tello, quedó terminado en 1618; restaurada toda la parte interior en 1690, y renovada en 1704. Consiste la fachada referida en 2 cuerpos de arquitectura greco-romana, los cuales se levantan sobre una lonja que se alza del suelo en 9 arcos de fortísima construccion, coronados de un antepecho: el primer cuerpo tiene el mismo número de arcos que estriban en gruesos pilares y adornados de columnas dóricas: el segundo es jónico

(*) Vulgarmente se llaman *palacios de Galiana* una casa casi destruida en la huerta del Rey, de que hablaremos en su lugar.

y consta de 14 columnas, recibiendo el arquitrabe y cornisa: sobre los 3 espacios del centro descansa el frontispicio triangular, presentando en el hueco el escudo de armas de la c.: á los lados se levantan 2 torres, que rematan con una pirámide y veleta: la puerta de entrada está en el muro del N., que no ofrece cosa notable.

Edificios destinados al culto. Convertidas en iglesias cristianas las sinagogas y mezquitas de los ant. moradores, se apoderó de los ciudadanos un espíritu escesivamente religioso, entregándose con increible mania á dotar obras pias y levantar casas monásticas, á pesar de las prohibiciones de los reyes y de los prelados, siendo tal el estremo, que se ocuparon mas de 700 casas en nuevas fundaciones, estrechándose y afeándose las calles mas de lo que lo habian hecho ya los árabes, hasta llegar el caso de ser necesario el conceder el paso á los vec. por dentro de los mismos conv.: ademas de esto se levantaban con frecuencia ermitas y capillas, y se fundaban multitud de hospitales, congregaciones y colegios, en términos que apenas se da un paso sin encontrar algun altar, y hasta en aquellos sitios oscuros y escondidos, en donde segun las mismas palabras de las concesiones, *se hacian grandes ofensas á Dios*, se colocaron imágenes de santos. El terreno ocupado por los edificios religiosos, llegó á ser mas de la mitad de la pobl.; las propiedades ecl. se estendieron á otra gran parte del caserio, y el vecindario vino á ser naturalmente una colonia de los cabildos y manos muertas. Se contaron en alguna época, en la c. y estramuros, una igl. mayor ó cated., 2 colegiales, 28 parr., 32 conv. de monjas, 16 de frailes, 23 hospitales, 5 colegios, 20 capillas públicas y otra porcion de oratorios, de todos los cuales pasamos á dar alguna idea.

La catedral. Se remonta su fundacion á la época de San Eugenio, primer ob. de Toledo, construyéndose en el sitio en que hoy se halla, aunque mas reducido: debió despues sufrir muchas alteraciones, cuando en el año 587 se consagró de nuevo; hasta que ocupada la c. por los *ismaelitas* la convirtieron en mezquita, en cuyo destino continuó aun despues de la conquista, por haberse estipulado así en la capitulacion: ausente despues el rey, concertó la reina con el arz. el arrebatar á los moros su templo; y para ello fue ocupado una noche, que parece fue en 25 de octubre de 1087, por un escuadron de soldados; los carpinteros abatieron cuanto allí habia de moros, se hicieron altares, y se puso en la torre una campana: grande fue el enojo de los musulmanes por semejante tropelía contra la fé de lo pactado; pero se limitaron á dar parte al rey, y este resolvió castigar severamente á la reina y al arz., á cuyo efecto tomó con precipitacion la vuelta de la c.: salieron á recibirle los grandes y el clero en forma de procesion para aplacar su ira; pero el rey no hizo caso de sus lágrimas: entretanto quiso la buena suerte que los árabes aconsejados por un *Alfaqui*, que entre ellos gozaba de gran reputacion, se presentasen al rey, pidiendo gracia por la reina y el arz., y consintiendo en que la igl. quedase para los cristianos: satisfecho el rey de este generoso proceder les dió las gracias y se encaminó á la c., que sabiendo tan inesperado cambio, le recibió alegremente, y el cabildo, agradecido al *Alfaqui* colocó su estatua en la capilla mayor. El santo rey Fernando III, pareciéndole indecente que la cated. estuviese edificada á manera de mezquita, habido su consejo con el arz. D. Rodrigo Jimenez de Rada y otros personages del reino, ordenó hacerla derribar, fundando en el mismo lugar otra, á lo cual ayudó mucho la largueza y magnificencia del rey, la diligencia y solicitud del arz. y la devocion de los fieles: echáronse los primeros cimientos en 1227, y continuó la obra por espacio de dos siglos y medio, aunque puede decirse que aun no se ha dejado de trabajar en ella.

Se debió la traza y direccion al maestro Pedro Perez que falleció en 1275; su arquitectura es del gusto gótico en toda su pureza, aunque por la larga duracion de la obra se encuentren caracteres de todas las edades; en lo esterior aparece llena de magestad: 8 puertas dan ingreso al templo, enriquecidas todas con infinitas bellezas del arte: la fachada principal se halla al O. con 3 portadas llamadas del *Infierno* ó de la Torre; del *Perdon* y de *Escribanos* ó del *Juicio*. La del Perdon sit. en el centro de la fachada, es la mas rica y de mayores dimensiones; consta de un magnífico arco apuntado, dividido en 2 ojos y revestido de bellos ornamentos góticos que forman 2 graciosos cuerpos de arquitectura: las molduras y archivoltas que van abriendo el arco hasta su parte esterior se hallan cuajadas de figuras de ángeles, santos y profetas, y en la cornisa se representa la Cena del Salvador: las puertas de los lados iguales entre sí, pero menores que la central, constan de un solo arco sin division, enriquecido por multitud de estatuas delicadamente trabajadas. dividen las 3 portadas dos grandes pilarones que se levantan en forma de torres hasta la parte mas elevada, viéndose decorados de cuerpos sobrepuestos, en los cuales se contemplan 20 estatuas guardando simetría entre sí, lo cual produce un efecto agradable: cierra esta fachada á su frente una verja sencilla sujeta por machones de piedra coronados con jarrones; y á los lados el cuerpo de la torre á la der. y el de la capilla muzárabe á la izq., que segun la forma que allí presenta uno y otro, parece que debieron elevarse sobre ellos 2 torres iguales, lo cual completaria el sorprendente efecto de esta obra sin igual. La torre que tambien es parte de este frente, se levanta, segun acabamos de indicar, á la der. de la puerta del Infierno: sus muros tienen 20 pies de espesor, otros 20 el hueco que media entre ellos, y su altura sube á 324 pies: se compone de 3 grandes cuerpos; el 1.° dividido en 5 compartimientos que constituyen otros tantos cuerpos sobrepuestos: encierra el 2.° un espacio cuadrado sin adorno alguno, que recibe un gracioso zócalo revestido de mármoles negros y adornado de columnas blancas, levantándose multitud de marcos entrelargos enriquecidos de juncos y molduras: el 3.er compartimiento tiene 6 arcos en cada fachada, escepto en la del S., donde está la escalera: el 4.° consta de otros tantos arcos mas chatos, y sobre ellos asientan los de las campanas que son 2 en cada lado en cuyo centro se ve una estatua de mármol blanco con su repisa, y sobre este cuerpo hay un zócalo de recuadros con escudos: son los arcos del 5.° espacio redondos, alzándose en los ángulos del antepecho con que termina, 4 pirámides de cresteria. El segundo cuerpo es de planta exágona, presentando en cada ochava un arco apuntado partido por un pilar que descansa sobre otros dos arcos redondos; en los salientes de las ochavas hay elagentes palmas ó pirámides coronadas de adornos de bella cresteria. El último cuerpo guarda la misma planta que el anterior, acabando en forma de pirámide, adornada de tres círculos de rayos, que figuran tres coronas de espinas, las cuales estan cubiertas de plomo; todo el cuerpo de la torre es de piedra berroqueña; el armazon del capitel es de madera y está cubierto de pizarra. Las campanas estan distribuidas en los dos primeros cuerpos; el mayor número en el 4.° compartimiento del primero, en cuyo centro se halla pendiente la tan celebrada por su magnitud, cuya gran mole asombra verdaderamente: tiene 34 pies de circunferencia, pesa 1,543 arrobas, y habiéndole puesto la lengueta ó badajo tambien de metal fundido, se abrió, segun se dice, á la primer campanada: el cabildo ha hecho varios ensayos para soldarla, y aun se pensó en fundirla de nuevo; pero habiéndose desistido de ello se le ha hecho una gran limadura para que no se rocen las vibraciones; fue construida en el año 1637 y refundida en 1753 bajo la direccion de D. Alejandro Gargollo. Al estremo opuesto de la fachada está la cúpula de la capilla muzárabe; su planta es, segun hemos dicho, igual á la de la torre; pero al segundo compartimiento termina con dos lindos antepechos calados, levantándose despues el cuerpo de la media naranja, la cual es de planta octagona, presentando en cada ochava una graciosa ventana y termina con una linterna: el todo de la fachada y la torre se deben al maestro Albar Gomez: la cupula de esta capilla á Jorge Teotocópuli, aquella quedó concluida en 1440, esta en 1631. *Fachada del S.*: tiene dos puertas, la primera enteramente nueva construida en 1800, bajo la direccion de D. Ignacio Haam, es del órden jónico y aunque está bien entendida, en nada conviene al edificio: la segunda llamada de los *Leones*, es indudablemente una de las mas bellas en su género; consta de un arco de grandes dimensiones, guarnecido de molduras que van estrechándose á medida que se acercan al centro, ostentando infinidad de estatuas y labores: tiene igualmente un átrio cerrado por una verja que se apoya en 6 columnas, sobre las cuales asientan otros tantos leones que sostienen escudos. La fachada del N. está rodeada por las altas paredes del claustro, y por varias casas viejas y mezquinas hasta lle-

gar á la puerta de la *Feria*, del *Reloj* ó del *Niño Perdido*, la cual está precedida de un gran atrio cercado tambien con su verja; se compone de un arco de grandiosas dimensiones, adornado de 3 anchas molduras, en las cuales se contemplan multitud de ángeles y profetas: el segundo cuerpo se hizo en tiempo del arz. Lorenzana, y en él se halla la esfera del reloj, cuya torre se eleva á su der.; sigue la fáb. por la parte posterior del templo hasta dar vuelta á la puerta de los Leones sin cosa notable. Todas las puertas estan defendidas por canceles en la parte esterior que impiden el lucimiento de las bonitas y bien trabajadas planchas de bronce con que estan cubiertas las maderas. Otras dos puertas tiene la catedral que comunican con el claustro y este con la calle, por medio de otra puerta llamada del *Mollete*, que se halla á la der. de la torre: aquellas puertas se denominan de *Santa Catalina* y de la *Presentacion*; la primera enteramente gótica; la segunda del renacimiento, siendo uno de los objetos mas bellos del templo toledano: en el sitio que ocupa existió la entrada á la capilla de los Reyes Nuevos, y cuando esta fue trasladada mandó el arz. D. Juan Tavera edificarla de nuevo con toda magnificencia, empezándose la obra en 1565 al cargo de Juan Manzano y Toribio Rodriguez.

Pasando ya al interior del templo se cuentan 88 pilares compuestos cada uno de 16 gallardas columnas, sobre las cuales asientan 72 bóvedas, derramándose en 5 espaciosas naves; cortada la del centro de N. á S., de cuya division resulta el crucero, pero sin cimborio ó media naranja; su planta es cuadrilonga de E. á O., si bien termina en su cabecera con un semicírculo: su total long. es de 404 pies, 204 de lat. y 160 de elevacion en la nave principal, descendiendo gradualmente las laterales: en todo el ámbito existen varias capillas, en el centro ocupando el espacio de las bóvedas tercera y cuarta, y elevada sobre el pavimento, la capilla mayor, y á su frente el coro, pero sin balla de comunicacion, sit. en las bóvedas sesta y sétima. Alumbran este espacioso recinto 750 ventanas y trasparentes adornados de vidrieras de colores, que representan pasages del Nuevo Testamento y otros asuntos. Las riquezas que encierra esta cated. en todos los ramos, son de tal consideracion, que siendo ageno del plan de nuestra obra entrar en pormenores, no podemos dejar de hacernos cargo de algunos particulares que no deben omitirse.

La *Capilla Mayor*, hallóse en un principio reducida á la segunda bóveda de las que ahora ocupa, encontrándose en el espacio de la primera la capilla de los *Reyes Viejos*, fundada por D. Sancho II, con la advocacion de la *Cruz*. Parecia verdaderamente cosa harto mezquina para tan suntuoso templo; pero nadie osaba poner mano en ella hasta que el cardenal Cisneros concibió el proyecto de ensancharla, quedando concluida en 1504: el retablo, que fue dirigido por Diego Copin y Felipe de Borgoña, es todo de alerce: se halla dividido en 5 espacios, los cuales constan de 4 compartimientos con multitud de estatuas y labores ricamente trabajadas; su costo total fue 2.700,000 mrs.; á los lados del altar volvieron á ser colocados los sepulcros de los reyes, cuyo trabajo quedó concluido en 1507, hallándose al lado de la Epístola los de D. Sancho II y el infante D. Pedro; y al del Evangelio los de D. Alonso VII, D. Sancho el Deseado y el infante D. Sancho, hijo de D. Jaime el Conquistador. En las columnas divisorias de ambas bóvedas, se hallan al lado del Evangelio las estatuas de D. Alonso VIII, vencedor en las Navas de Tolosa, y del pastor que le guió en aquella memorable jornada, y al de la Epístola la del *Alfaqui* que intervino con D. Alonso VI, de que hemos hablado mas arriba: en el mismo lado del Evangelio y despues de bajar las seis gradas del presbiterio, se halla el enterramiento del cardenal Mendoza, suntuoso en todos conceptos, como obra de la reina Isabel, á quien el prelado nombró su albacea: el muro de la der. ofrece una idea exacta del estado de la capilla antes de la restauracion de Cisneros: está todo calado para dejar espacio á la luz y á la vista de los fieles, mereciendo aun en sus mas pequeñas partes la admiracion de los inteligentes: la reja del frente es obra de Francisco de Villalpando, que la dió concluida en 1548, recibiendo por ella 250,048 rs.: tiene de largo 46 pies, y 21 de elevacion, rematando en un Crucifijo colosal. Al respaldo de esta capilla está el famoso *trasparente*, obra del género churrigueresco, construido en 1732 por Narciso Tomé, maestro mayor de la cated., á espensas del arz. D. Diego de Astorga, y que costó 2.200,000 rs. Duras calificaciones ha merecido esta fáb. de todos los viageros, y en efecto, solo para servir á la historia de las artes, como dice el entendido escritor D. José Amador de los Rios, puede conservarse aquel estraño conjunto, sin que pueda acertarse por qué se le ha dado tal nombre: consiste el *trasparente* en un retablo de mármoles y un rompimiento en la bóveda, todo exornado de columnas, estatuas, pinturas, nubes y rayos, dispuesto con suma confusion. En una bóveda debajo de la capilla mayor, se halla la del Santo Sepulcro, en la que se guardan las reliquias de Santa Ursula.

El *Coro* encierra multitud de preciosidades, que seria prolijo enumerar: entre todas sobresale la silleria alta, como un portento de las artes: consta de dos cuerpos de arquitectura, compuesto el primero de 71 arcos apoyados en 72 gallardas columnas de vistoso mármol rojo, en cuyos espacios existen las sillas, que son de nogal y de una estructura inimitable. Felipe de Borgoña hizo las 35 del lado del Evangelio, y Alonso de Berruguete las opuestas; la del prelado se encargó al primero, pero habiendo muerto antes de concluirla, la acabó el segundo en 1548, importando ella sola 43,892 rs., y las demas á razon de 150 ducados cada una: la silleria baja costó 800,000 mrs, y la reja 114,870 rs. En la parte superior de los intercolumnios de la segunda bóveda, se hallan dos órganos, uno á cada lado; el de la izq. se tiene por uno de los mejores de España, y sobre la puerta de los Leones hay otro órgano, que se usa pocas veces.

Enumerando las capillas, es la primera, á la der., á los pies de la igl., la *Muzárabe* construida por disposiciones del cardenal Cisneros. Deseando este prelado perpetuar el ant. rito de los godos con el esplendor que merece, fundó esta capilla en 1504, destinada únicamente para todos los curas y beneficiados de las 6 igl. muzárabes, de que hablaremos mas adelante, que despues de cumplir con sus obligaciones parr. asistiesen, bajo graves penas, á celebrar diariamente todo el oficio canónico de su rito, por la mañana y por la tarde á la misma hora en que lo hacia en su coro mayor el cabildo cated., y esto con el doble objeto de que á un mismo tiempo resonasen bajo las bóvedas del templo las preces romanas y españolas. La planta de la capilla es cuadrada, teniendo 50 pies en toda su lat., cerrada al E. por una reja de hierro: el retablo es de gusto moderno, trazado en 1791 por D. Juan Manzano: en su intercolumnio existe una de las mas preciosas joyas que posee la cated.: es un magnífico mosáico de piedras duras que tienen 1 pulgada de grueso y 2 líneas de superficie, formando un cuadro de 6 pies de alto por 4 1/2 de ancho, el cual representa la *Concepcion* tan esmeradamente diseñada y de tan brillante colorido, que parece mas bien una soberbia pintura de escuela italiana: lo compró en Roma en 1797 el cardenal Lorenzana, pagando por él 20,000 duros; pero naufragó el barco que lo conducia, y hubo de hundirse tambien el mosáico, produciendo esto nuevos gastos y dándole por la misma razon mayor importancia. Siguiendo por todo el costado del S. se encuentran 9 capillas, dedicadas á *San Gil*, reedificadas en 1572 por el canónigo D. Miguel Diaz; *San Juan Bautista*, restaurada por el arcediano D. Hernando Diaz, en 1440; *Santa Ana*, reedificada por el canónigo D. Juan de Mariana en 1550; los *Reyes Viejos*, que es la mayor de aquel costado, se hallaba, como hemos dicho, en el sitio que ocupa el altar mayor y fue traslada aquí en 1490; *Santa Lucia*, que debe su fundacion al arz. D. Rodrigo; sigue despues el hueco de la puerta de los Leones, á cuyos lados estan los sepulcros de don Alonso Sandoval, canónigo de esta igl., y otro que carece de estatuas, y mas adelante la colosal pintura de San Cristóbal, que tiene de alto 50 pies; *San Eugenio*, donde está el sepulcro de Fernan Gudiel; *San Martin*, reedificada por los años 1500; la *Concepcion*, fundada en 1502 por el arcediano D. Juan Salcedo, cuyo sepulcro existe en el muro del E.; y la *Epifania*, restaurada por D. Luis Daza, capellan mayor de Enrique IV. En este costado se halla la muy suntuosa *sala* capitular, comenzada en 1504 y concluida en 1512. Presenta en su esterior una portada de gusto gó-

tico, diseñada y ejecutada por Copin de Holanda, en donde existió una capilla consagrada á Santa Isabel, que hoy se halla al respaldo del coro; en la sala hay una coleccion de retratos de todos los arz.

En el semicírculo de la Cabecera estan las 4 capillas de *Santiago*, *San Ildefonso*, *la Trinidad* y *San Nicolás*: en la primera, ademas de sus ricos ornatos, se contemplan los sepulcros del condestable D. Alvaro de Luna y su mujer Doña Juana Pimentel, sit. en el centro de su espacio: la segunda da frente á la famosa obra de Narciso Tomé: sobre la clave del arco que le da entrada existe el retrato á caballo de D. Estéban de Illan, pintado por el mismo Tomé, como una distincion concedida por el cabildo á los méritos de este insigne caballero: entre los varios sepulcros que esta capilla contiene es de admirar el muy suntuoso del arz. D. Gil Carrillo de Albornoz, que murió en la c. de Asis, y fue traido el cadáver en hombros de sus criados hasta Toledo. La tercera fue reedificada por el canónigo D. Gutierrez Diaz, y la última da paso á otros departamentos interiores. Sigue despues la capilla de los Reyes Nuevos, la cual se construyó por el arz. D. Alonso Fonseca, con el consentimiento del emperador Cárlos V, en el sitio que entonces era taller y herreria para el servicio de la fáb.; dándole entrada por otra capilla que se conocia en aquel lado con la advocacion de Sta. Bárbara. Se encargó su direccion en 1530 á Alonso de Covarrubias, y se concluyó en 1534, haciéndose la traslacion solemne de los cadáveres de los reyes que se hallaban en la ant. capilla, la cual estaba á los pies de la igl., junto á la puerta de la Presentacion, como dijimos antes, estendiéndose desde la de los Canónigos, que le servia de sacristia, hasta la conocida con el nombre de *Doña Teresa de Haro*: esta ant. capilla fue fundada por D. Enrique II en 1364 por cláusula espresa de su testamento, con un coro de 12 capellanes para su servicio; en ella se enterraron el fundador y su esposa, y los reyes sus sucesores D. Juan I y D. Enrique III, y las suyas respectivas, que fueron los que se trasladaron al lugar que ocupan: siguen despues las capillas de *Sta. Leocadia*, el *Cristo de la Columna* y la portada de la gran sacristia, en donde estan los sepulcros de los arz., desde el Sr. Sandoval y Rojas. El interior de esta estancia se compone de una nave cuadrilonga de magestuoso aspecto, cuya bóveda pintada por Lucas Jordan, y que representa el Descendimiento de la Vírgen para traer la casulla á San Ildefonso, es sin duda uno de los asuntos mejor desempeñados por este eminente artista: en los muros laterales hay lienzos de bello dibujo y brillante colorido, y en el altar del frente es muy de notar una pequeña estatua de San Francisco, en cuyo trage y semblante no caben ni mas perfeccion ni mas austeridad: costó al cabildo 14,000 ducados. A la der. se entra al vestuario, que encierra muchos lienzos de los mas célebres artistas, y despues se pasa á otra pequeña sala, donde se guardan muchas alhajas, de que hablaremos despues. Sigue á la sacristia la renombrada *capilla del Sagrario*, cuya fundacion se remonta á los primitivos tiempos de la fáb., y ocupa el mismo sitio en que fue ocultada la imágen de la Vírgen al caer la c. en poder de los sarracenos. La ant. capilla fue derribada, mandando el cardenal D. Alberto, edificar la actual y encargó su traza á Nicolás de Vergara el mozo en 1592; compró el cardenal algunas casas inmediatas á la cated., derribando otras capillas que alli habia; y agregando una gran parte del ant. Hospital del Rey, se abrieron las zanjas en 1595, concluyéndose por el arz. Sandoval y Rojas. Consta esta capilla de diferentes compartimientos; que son, el vestibulo, la capilla propiamente dicha, el vestíbulo del Ochavo y el Ochavo, que es el verdadero sagrario de la Sta. igl.: el primero tiene 23 pies en cuadro y 40 1/2 de elevacion, presentando en el muro occidental un retablo de mármol, dedicado á *Sta. Marina*, y en el opuesto otro de igual mérito, consagrado á la *Ascension*: las mesas son de rica piedra ágata, y de mármol oriental el ara del primero: la bóveda está pintada al fresco por Eugenio Caxés y Vicente Carducci. La capilla se compone de un cuadro de 36 pies, cubiertas sus 4 fachadas de esquisitos mármoles y jaspes de varios puntos del reino: el muro del N. presenta 3 arcos: en el del centro se contempla el trono de la Vírgen, y los laterales dan paso al segundo vestíbulo, que tiene 8 pies de ancho, revestidas tambien sus paredes y bóvedas de esquisitos mármoles; y se entra por último al *Ochavo*, llamado asi por su planta octógona, en el que alternan los bronces y los mármoles con estraordinaria suntuosidad y grandeza; pudiendo competir este recinto con los mas famosos monumentos de los templos cristianos. En cada intercolumnio existe un arco compartido en multitud de urnas y nichos, en donde se encuentran depositadas infinidad de reliquias de Santos, con los cuerpos de Sta. Leocadia y San Eugenio, encerrados en sepulcros de plata cuajados de labores y relieves: otros muchos bustos y estatuas de piedra, plata y marfil, cruces y relicarios de gran precio; y por último la pequeña estatua de oro, llamada vulgarmente *Juan de las Viñas*, que representa el niño Jesus, se hallan en los arcos y cornisas, para admirar á cuantos consideran tales tesoros. Sobre las bóvedas del segundo vestíbulo asienta el camarin de la Vírgen, en el cual se conserva un tabernáculo de ámbar, colocado en su centro con multitud de piezas de la misma materia que le sirven de adorno; y colgadas en sus muros 15 planchas de cobre, que figuran pasages de la vida de la Vírgen, viéndose la bóveda pintada al fresco por Francisco Ricci. Pasada la capilla que acabamos de reseñar, y despues el hueco de la puerta del reloj, se encuentra la capilla de *San Pedro*, que es la destinada á parr., restaurada en el último siglo por el Sr. Lorenzana, y concluyendo este costado con las tituladas de la *Vírgen de los Dolores*, *el Bautisterio*, *la Antigua y de Doña Teresa de Haro*. A los pies del templo y en el hueco de la torre se halla la que se denomina de los Canónigos, en la cual no se sabe si admirar mas la solidez de los muros, ó el arrojo del artista, que no temió cargar sobre ellos tan inmensa mole; y por último, en la confluencia de las bóvedas 10.ª y 11.ª de la segunda nave de la izq., se encuentra la conocida con el nombre de la Descension, que es el lugar donde asentó la Vírgen Maria sus divinas plantas, cuando trajo á San Ildefonso la casulla, en los términos que la tradicion lo refiere, y de cuyo misterioso asunto se ven por todas partes del templo y fuera de él infinitas pinturas y relieves.

Unido al costado N. de la cated. se halla el cláustro, digno del templo á que pertenece: fue edificado por órden del arz. D. Pedro Tenorio, comenzándose en 1389, y le concluyó el cardenal Cisneros: comunica con la cated. por las 2 puertas que hemos dicho de Sta. Catalina y la Presentacion; con la calle, por la puerta del *Mollete* y con el palacio arzobispal, por el arco que cruza la misma calle. En el ángulo del N. está la capilla de San Blas con los enterramientos de D. Pedro Tenorio y del ob. de Plasencia, D. Vicente Arias Balboa: al lado de esta capilla hay una pequeña verja que da paso á la *biblioteca de los canónigos*, salon verdaderamente régio, en donde se conservan multitud de obras raras y sumamente apreciables, preciosos manuscritos, códices, devocionarios, y poesías, que son otros tantos monumentos de la literatura y de las artes. No debemos concluir este art. sin dedicar algunas lineas á las mas notables alhajas que posee esta santa igl., á pesar de las estracciones que ha sufrido. Descuella sobre todas la gran custodia de la procesion del Córpus: nada hay comparable á esta soberbia obra; la planta es octógona, levantándose hasta la altura de 16 pies en forma piramidal que remata en una cruz, y comprendiendo 3 cuerpos de suma gallardía: es de plata sobredorada, y pesa 795 marcos: en lo interior se contempla el viril, compuesto de 2 cuerpos, ambos de oro, que pesan 57 marcos, 8 castellanos y 4 tomines; los diamantes abundan por todas partes con profusion: consta toda la máquina de infinitas piezas sostenidas por 80,000 tornillos, siendo necesario para armarse un libro, que se conserva en el arca del Tesoro, escrito por el mismo artífice. Fue este un aleman llamado Enrique de Arfe, á quien el cardenal Cisneros encomendó la traza, y se supone que trabajaron en ella el mismo Enrique, su hijo y su nieto, durando la obra 100 años, y concluyéndose en 1594. No es menos digno de admiracion el *manto de la Virgen del Sagrario*, bordado en 1762, y conteniendo 256 onzas de aljófar, 85,000 perlas y un número inmenso de diamantes, rubíes, amatistas y otras ricas piedras: el vestido del Niño Dios, la corona y las pulseras, completan el adorno de esta presea sin igual: la cruz procesional que acompaña á la custodia, es otra de las mas ricas alhajas; otras cruces, palanganas, esferas y utensilios de plata se enseñan en varias alacenas de la sacristia, y no sabemos por qué existe tambien entre ellas una *Biblia* en rica vitela

y exornada por multitud de miniaturas, regalada por San Luis, ob. de Tolosa, que deberia mejor hallarse en la biblioteca: en otro de los estantes se guarda la espada de Alonso VI y la urna que encierra los huesos de los reyes Wamba y Recesvinto, trasladados á este sitio en 23 de febrero de 1845. Hemos recorrido el recinto de la cated., pasando como sobre ascuas la mayor parte de los objetos: una descripcion minuciosa, ni es propia de nuestro asunto, ni es fácil abarcar tan inmensas riquezas como se ostentan en el ámbito del templo, de las que solo viéndolas puede formarse juicio.

Basílica de Santa Leocadia. Fue este templo de gran consideracion en los tiempos ant., no solo por su categoria, sino porque fue el lugar donde se celebraron muchos de los concilios que llevan el nombre de esta c.: se halla estramuros, fuera de la puerta del Cambron, cerca del segundo alcázar, que mencionamos en su lugar: su fundacion se remonta á los primeros siglos del cristianismo. Presa la vírgen Leocadia, natural de Toledo, por órden del pretor Daciano, fue encerrada en estrecha cárcel, donde murió á 9 de diciembre, despues de haber sido azotada: los muchos cristianos que ya habia en la c. llevaron su cuerpo con grande honor al arrabal, donde la sepultaron, y despues (año 309 ó sea era 347) edificaron un oratorio: el rey Sisebuto lo amplió haciéndolo basílica con un abad y varios canónigos, era 650, pero los árabes la destruyeron, era 753: el arz. Juan la reedificó y erigió en basílica-colegial, era 1200; se adornó por el pueblo toledano, año 1770; fue derrotada en parte por el ejército de Napoleon; se reparó en los años 1816 y 1826, y por último se aumentó y renovó en 1845 bajo la direccion del arquitecto D. José Alejandro Alvarez, construyendo un bonito patio, que precede á la entrada de la igl., con cuadros de flores; siguen despues 2 galerias, en las que los señores canónigos han construido sus enterramientos. Este templo lleva en el dia el título de *Cristo de la Vega*, que allí se venera: tambien se contemplan los sepulcros de la Santa y de San Ildefonso, y debemos hacer presente que hubo en esta c. 3 igl. con la advocacion de Sta. Leocadia: la primera la antiquísima que acabamos de reseñar, donde fue enterrada; la segunda la llamada del Alcázar, donde padeció y murió, y la tercera la actual parr. que le está dedicada.

Colegial de Santa Leocadia. Fue fundada por el rey D. Alonso el Sábio, junto al Alcázar, donde la vírgen sufrió su martirio y muerte, y en cuya bóveda estaban enterrados los reyes Wamba y Recesvinto: se cedió despues á los frailes capuchinos, que se instalaron en ella en el siglo XVII. La dignidad de abad de Sta. Leocadia es en el dia una de las sillas de la catedral.

Parroquias. Divídense las de esta c. en muzárabes y latinas: las primeras son aquellas fundadas por el rey Atanagildo, abuelo de San Ildefonso, y otros godos, que permanecieron abiertas al culto cristiano durante la dominacion de los moros en esta c., y que existian á la entrada del señor D. Alonso VI en 1085. Todas ellas son parr. familiares, sin demarcacion de terr., porque su felig. se compone de los descendientes por sangre, de aquellos cristianos que permanecieron fieles á su religion, por el largo espacio de la cautividad mahometana, los cuales concurrieron hasta la abolicion del diezmo, con el suyo á estas parr., desde cualquier parte en que se hallasen de los dominios españoles, como si estuviesen en esta c. Se observa en ellas la liturgia y rito apostólico, enseñado por los Stos. Torcuato, Indalecio y compañeros enviados por San Pedro para estender la religion de Jesucristo en esta parte O. del mundo, aumentado con preces, himnos, oraciones y laudes por los santos españoles San Pedro I, San Montano, San Adelfio, San Eugenio III, San Ildefonso, San Leandro, San Isidoro de Sevilla y otros muchos varones ilustres, que por ser todos godos se llama este sitio gótico ó español, y tambien se llama muzárabe por haberse conservado durante la dominacion de los árabes, mandados por su capitan Muza. El cardenal Cisneros fundó ademas en la cated. la capilla de este rito, de que hemos tratado en su lugar. Estas parr. fueron 6, reducidas hoy á 2, á las que se han incorporado las demas en los términos siguientes:

Santas Justa y Rufina. Fundada por Atanagildo en 554: se le unieron en 31 de agosto de 1842 las de San Sebastian, fundada en 601, y San Lúcas en 641: el edificio, que ha sufrido muchas restauraciones, se halla en el centro de la c. y fue el archivo, digámoslo asi, donde los cristianos recogieron todas sus reliquias, libros y papeles que pudieron librar de mano de los sarracenos.

San Márcos. Fundada en 634: se le unieron en la misma fecha las de Sta. Eulalia, fundada en 559, y San Torcuato en 701: los curatos de estas dos parr. son de patronato de la congregacion y capilla muzárabe, y aunque su categoria era de segundo ascenso, se han clasificado últimamente como todos los de la c., en virtud de real órden, de término.

Parroquias latinas. Se han reducido del mismo modo, quedando solamente 9 de las 20 que habia, en esta forma;

San Pedro. En la cated., de provision del cabildo: se le agregó la del *Salvador*, en la cual sin embargo subsiste la capilla de Sta. Catalina, de patronato del conde de Cedillo, con 5 capellanes para su culto.

Santiago Apóstol. De provision ordinaria: fue fundada por Don Sancho Capelo, rey de Portugal, por los años 1246, y ha sufrido la fáb. muy grandes reformas: compónese la igl. de tres naves espaciosas, levantándose las del centro mucho mas que las laterales, y estribando en 4 arcos arábigos: en la nave del centro se conserva el púlpito tallado de estuco, donde predicó San Vicente Ferrer, en 1405, logrando de los judíos una conversion milagrosa; cuya estatua se halla colocada en el mismo, con un crucifijo en la mano izq. y en actitud de predicar. Se agregó á esta parr. la de *San Isidoro*, y tiene un anejo en el barrio de Azucaica.

San Martin. Establecida en la igl. del conv. de San Juan de los Reyes: este templo es de una sola nave, que concluye en un semicírculo en su cabecera, y presenta en su cuerpo principal 6 arcos laterales: dividen el crucero del cuerpo de la igl., 2 gallardos pilares sembrados de ricos ornatos y estatuas de gran mérito, sobre los cuales vuelan 2 vistosas tribunas, con antepechos primorosamente calados, siendo toda la igl. uno de los objetos mas dignos de ser visitados: su curato es de provision ordinaria, con un anejo en *Santo Tomé*.

San Justo y Pastor. Fue enteramente restaurado el edificio en el último siglo, segun el gusto greco-romano, y se conservan en él buenas pinturas: el curato es de igual provision: le está agregada la de *San Miguel* con un anejo en *San Lorenzo*.

San Andrés. Es una de las mas ant. fundaciones despues de la ant. conquista: consta de 3 naves, restauradas en el último siglo, conservándose únicamente de la primitiva igl., 2 capillas colaterales al altar mayor. Se tiene por cierto que esta parr. fue mezquita sarracena: en ella se encuentra la capilla de la Epifanía con 12 capellanes y otros dependientes para su culto, y tiene un anejo en *San Cipriano*: el curato es de provision ordinaria.

San Juan Bautista. Se hallaba esta parr. en el local que hoy se llama Plazuela de los Postes, y fue trasladada á la igl. de los jesuitas, despues de su espulsion, en donde se halla: la igl. es por tanto de bastante capacidad y buenas formas, clara y despejada: el curato es de igual provision y tiene un anejo en *San Vicente*.

La Magdalena. Ha sufrido esta igl. muchas y muy esenciales alteraciones, estando en la actualidad enteramente desfigurada: conserva algunas pinturas de mérito y es su curato de igual provision.

Sta. Leocadia. Fue edificada en la misma casa donde vivieron los padres de la Santa, conservándose una bóveda subterránea donde ella nació, lo cual es causa de que se la tenga en gran reverencia: la igl. fue casi enteramente restaurada á fines del último siglo por mandato de la reina María Luisa: es aneja á esta parr. la de *San Roman*, que si bien suprimida permanece abierta al culto en clase de ermita, como patronato del marqués de Alcañices: la torre de esta última igl. llama mucho la atencion por su antigüedad, y se cree ser la primer parr. que se consagró despues de la conquista.

San Nicolás. Poco notable es todo lo que existe en esta igl., cuyo aspecto esterior no puede ser mas humilde: los curatos de esta y la anterior son tambien de provision ordinaria y todos de término, segun hemos dicho en las muzárabes. Hubo ademas otras 5 parr. que fueron reformadas hace muchos años, y son: *San Bartolomé de Sánsoles* y *San Cristóbal*, cuyos edificios estan abandonados y sus felig.

agregadas á San Andrés: *San Ginés*, que fue derribado y pertenece á San Juan Bautista. *Los Santos*, convertida en casa particular, junto á la cárcel; y *San Antolin*, que se convirtió en conv. de monjas de Sta. Isabel. Hay otro curato rural, llamado de las Galabazas, para los moradores de las deh. del térm. de que hablaremos en su lugar.

Enumeraremos por último en el concepto de parr., por serlo efectivamente de los caballeros de Calatrava, para archivo y enterramiento, la igl. de

Ntra. Sra. del Tránsito (San Benito). Fue sinagoga judáica, levantada á costa de Samuel Levi, tesorero del rey Don Pedro en el año 1366, por el docto arquitecto hebreo, Don Meiz Abdelí: espulsados los judios en 1492, se cedió por los reyes Católicos, dos años despues, á los caballeros de Calatrava en cambio del priorato de Santa Fé, que pasó á los de Santiago para el establecimiento del conv. de monjas, de que hablaremos despues: aquellos caballeros la adornaron al modo de los cristianos, construyendo altares, el coro, una hab. para el sacristan y otra para el archivo de la órden: la planta de la igl. es cuadrilonga, de 76 pies castellanos de long. por 34 de lat., y 44 de elevacion: consta de una sola nave, exornados sus muros en la parte superior de un ancho friso, en el que resaltan las armas de Leon y Castilla, y sobre él, un cuerpo de arquitectura compuesto de 54 arcos que dan vuelta á todo el edificio, llamando la atencion por la belleza, abundancia y perfeccion de sus ornamentos: el altar mayor es de gusto gótico, y á sus lados existen largas inscripciones judáicas en alabanza del Dios de Israel, del rey Don Pedro y del autor de la obra Samuel: las paredes estan construidas de duro é incorruptible ladrillo, revestidas de estuco en lo interior: el aspecto general del templo es suntuoso, está bien conservado, y es el monumento mas digno que Toledo posee de la lujosa arquitectura árabe.

CONVENTOS DE MONJAS. Han sufrido varias alteraciones en su número, contándose en el dia 19, que segun las órdenes monásticas á que cada uno corresponde, son los siguientes:

Santa Fe. Fue la primitiva fundacion de este conv. con el nombre de San Pedro de las Dueñas, por el rey don Alonso VI, del modo que ya hemos dicho, hablando del primer alcázar que el mismo rey habitó en la c.: desde D. Alonso el Sabio, se conoció este alcázar con el nomboe de Santa Fé, y cedido sucesivamente á las órdenes de Calatrava y Santiago, los reyes Católicos, como adm. de ellas, establecieron el monast., dando al edificio la forma debida, y entraron á habitarlo las monjas en 1504.

La Concepcion. Ocupa otra parte de los mismos alcázares, la cual cedió la reina Isabel por los años 1484 á una dama portuguesa de su corte, llamada doña Beatriz de Silva, para fundar un conv. de la *Concepcion*, lo cual tuvo efecto, si bien en 1492 murió la fundadora sin lograr la realizacion de su propósito: ocupaban los frailes de San Francisco este edificio, ínterin se concluia el de San Juan de los Reyes que se les destinaba, y trasladados por último á él, se reunieron en este las monjas de San Bernardo, cuyo conv. se arruinó, y las de San Pedro de las Dueñas, que estaban en Santa Fé, y eran benitas, adoptando todas la regla de San Francisco, habiendo sufrido el edificio varias restauraciones.

Santa Isabel. Fundacion del cardenal Cisneros, ocupando la igl. el ant. local de la parr. de San Antolin, y el resto las casas de doña Maria la Pobre, Señora de Pinto: estan reunidas á su comunidad las de San Miguel de los Angeles, fundado por D. Antonio Alvarez de Toledo, y edificado en virtud de encargo del mismo por su hermano Don Francisco, fundador del colegio de Sta. Catalina: hoy está hecho solar; y el de San Antonio de Padua, convertido en graneros y habitacion de los dependientes de la hacienda pública.

Santa Clara. Fundado en el siglo XVI y restaurado en 1623 por doña Ana Enriquez: consta la igl. de 2 naves, una de las cuales fue agregada despues de la fundacion.

Capuchinas (la Concepcion). Edificado en 1671 por el cardenal D. Pascual de Aragon, dándole toda la suntuosidad compatible con la pobreza del instituto, quedando terminado todo el conv. en 1673 y teniéndole de costo 250,000 ducados: sobre la puerta de la fachada del S. hay una estatua de mármol, que representa la *Purísima*, obra de Pereira: la igl. está sencilla y magestuosamente adornada, viéndose en el altar mayor, compuesto de mármoles negros y rojos, un tabernáculo traido de Roma por el arz. fundador.

San Juan de la Penitencia. Fundado en 1514 por el cardenal Cisneros, que añadió al conv. un colegio de educandas, y aumentado por su confesor D. Francisco Ruiz, ob. de Avila, que mandó construir la capilla mayor donde está su sepulcro: el retablo mayor es de gusto plateresco, de agradable vista. Estan reunidas á este conv. las de San Francisco de la v. de San Martin de Valdeiglesias.

Santa Ana. Es de fundacion real, y estaba unido al de la Concepcion; pero volvieron las monjas á este su conv. en febrero de este año (1849) en virtud de real órden.

San Pablo. Fue fundado por la familia de los Sres. Niño de Guevara, que estan enterrados en su igl. por los años 1580.

La Reina y la Vida Pobre. Estos dos conv. que estaban reunidos desde la guerra de la Independencia se incorporaron al anterior, como pertenecientes á la misma orden, conforme al decreto de exclaustracion; peró han vuelto á separarse en virtud de real órden en 1844, formando los 2 uno solo, sin distincion de procedencia de las monjas, ocupando el edificio de las primeras y llevando su nombre: el conv. de la Vida Pobre quedó como casa de vecindad para algunas familias menesterosas.

Ntra. Sra. de la Misericordia (Gaitanas). Fue fundado por los Sres. Palmas, nobles de esta c., por los años 1630; aumentado por D. Lope Gaitan, que con su mujer doña Guiomar de Meneses fundaron tambien el hospital de la Misericordia: se llama asi mismo este conv. de la Concepcion.

Sto. Domingo el Real. No apareben documentos seguros de la época de su fundacion.

Jesus y Maria. Aunque su fundacion es moderna, no se sabe su fecha: se le ha incorporado el de la Madre de Dios, cuya primera fundacion fue por dos hombres ilustres de Toledo en sus mismas casas, y que está casi destruida.

San José. Fue su pri mitiva fundacion en la ermita y casas de San José, frente al correo, por Sta. Teresa de Jesus; despues se trasladó por la misma fundadora á su actual conv., en el que se conservan la celda y utensilios de escribir de la santa.

San Torcuato. Es de fundacion moderna en la parr. muzárabe de la misma advocacion, sin perjuicio de sus der. parr.; pero esta parr. está en el dia agregada á la de San Márcos, del mismo rito.

Santa Ursula. Parece haber sido fundado ó restaurado por el cardenal Cisneros, y ha sufrido despues diferentes reformas, si bien se halla en mal estado por la escesiva humedad que se nota en todo el edificio: consta la igl. de dos naves, levantadas cada cual en diferente época.

Santo Domingo el Antiguo. Acaso sea el monast. mas ant. de Toledo; en su principio del orden benidictino, hoy del Cister; pero fue restaurada su igl. enteramente por los años 1576, encierra notables bellezas, tanto que puede considerarse como uno de los mas preciosos monumentos de la ant. corte española. Estan reunidas en él las monjas de la misma orden de la v. de Yepes.

San Clemente el Real. Fue fundado por D. Alonso VIII en sus propias casas: la portada de su igl. es del gusto plateresco y una de las mas bellas que tiene la c.: el templo fue restaurado en 1795 á espensas del cardenal de Lorenzana.

La Asuncion. Fue fundado en 1598 por Fernando Perez de la Fuente y ampliado por los años 1740 por el ob. auxiliar de esta c. que mandó construir la fachada del N. que dá al miradero: se le han agregado las monjas del de San Ildefonso de Ocaña.

La Purísima Concepcion. Este conv. fue de beatas de San Pedro, fundacion de un párroco de la capilla que lleva este título, lindante con el conv. de San Pablo, y despues fueron agraciadas con la clausura y profesion religiosa, siendo conocidas hoy con el nombre de benitas.

Santa Maria la Blanca (arrepentidas). Se halla este edificio en la parte SO. de la c. entre los montones de es-

combros á que se ve ahora reducido el barrio de la Juderia, y fue una de las sinagogas, que los hebreos poseyeron en esta cap., conservándola hasta el año 1405 en que por la predicacion de San Vicente Ferrer se consagró en igl. cristiana con el título que lleva. El cardenal Siliceo fundó en ella un monast. de religiosas en 1500 con la espresa condicion, de que solo habian de entrar meretrices; y aunque para darle vida solicitaron las monjas relajar esta regla, no obtubieron resultado y el monast. vino á quedar desierto, reduciéndose á ermita en 1600; en este destino permaneció hasta el 1791 en que se convirtió en cuartel, y en 1798, reconociéndose que amenazaba ruina se trató de su reparacion, destinándolo á almacen de utensilios de la hacienda militar: hoy está desierto, abandonado y próximo á arruinarse del todo. Nada puede decirse de la época de su fundacion: el carácter de la fáb. es completamente árabe, y es sin duda uno de aquellos monumentos que deben conservarse á toda costa.

El número de monjas que tiene cada conv., órdenes á que pertenecen é importe de sus respectivos presupuestos mensuales, con referencia al mes de julio de este año (1849) en lo que se incluyen los gastos del culto y capellanes, resultan del siguiente estado:

CONVENTOS.	Ordenes á que pertenecen.	Número de monjas.	Presupuesto mensual en rs. vn.
Sta. Fé.	Caballeras de Sant.º	6	1,128
La Concepcion.	Franciscas.	12	1,914
Sta. Isabel.	id.	16	2,424
Sta. Clara	id.	7	1,434
Capuchinas.	id.	13	1,884
S. Juan de la Penitencia.	id.	9	2,244
Sta. Ana.	id.	9	1,080
San Pablo	Gerónimas.	10	1,764
La Reina.	id.	4	750
Gaitanas.	id.	6	1,284
Sto. Domingo el Real.	Dominicas.	14	2,838
Jesus y María	id.	14	2,334
San José.	Carmelitas.	10	1,794
San Torcuato	Agustinas.	2	564
Sta. Ursula.	id.	9	1,404
Sto. Domingo el ant.	Bernardas.	10	1,794
San Clemente	id.	19	3,288
La Asuncion.	Id. Recoletas.	3	804
La Purísima Concepcion	Benitas.	4	954
Totales.		177	31,680

Conventos de frailes. Hubo 16 que despues de la esclaustracion se han destinado á diferentes objetos; de los cuales trataremos, presentando en primer lugar aquellos cuyas igl. continuan dedicadas al culto; despues los destinados á usos profanos; á continuacion los arruinados y por último los que estan fuera de la ciudad.

Jesuitas. Se establecieron en un principio en el barrio de San Lorenzo, sin poder determinar el local: se trasladaron muy luego á lo que se llama Colegio Viejo, en la parr. de San Cristóbal y despues al magnífico monast. de San Eugenio, cuya igl. es hoy la parr. de San Juan Bautista, y el conv. se halla destinado para todas las dependencias y oficinas provinciales. En el sitio que ocupa la igl. existieron las casas de los padres de San Ildefonso, siendo despues de D. Estéban de Illan, y mas adelante de los condes de Orgaz con el nombre de las *Palomas*. A este edificio está unido el de la Inquisicion, y es todo de una capacidad inmensa: sus fachadas son vistosas adornadas de balcones en sus 2 pisos y ofrece todas las comodidades necesarias.

San Juan de los Reyes. San Francisco de Asis fundó en esta c. el primer conv., en la que hoy es ermita de Ntra. Sra. de la Bastida: de ella vinieron los frailes á ocupar la parte del ant. alcázar donde está el conv. de monjas de la Concepcion, y despues pasaron al que nos ocupa, construido espresamente para ellos por los reyes Católicos y concluyéndose en 1476. Es el edificio que despues de la cated. tiene el lugar mas preferente: forma en la parte esterior un cuadrilongo presentando su portada al lado del N., y quedando al S. su bellísimo claustro: trazó esclusivamente la portada de la igl. Alonso de Covarrubias, si bien no se terminó hasta el año 1610: decoran el ábside 2 cuerpos sobrepuestos que rematan en un antepecho calado, y le rodean 6 grandes pilares ó estribos, que rematan con bellos ornatos de cresteria, embelleciendo sus entrepaños multitud de cadenas, brillante trofeo de la conquista de Granada, en la que fueron redimidos los cautivos cristianos que yacian en las mazmorras sarracenas. La igl. está ocupada por la parr. de San Martin con buen acuerdo. El claustro era uno de los objetos mas bellos en su clase y citado con entusiasmo por todos los viageros, pero fue destruido por las tropas francesas, incendiándolo en 14 de diciembre de 1808, y solo se conservan algunos lienzos que son una muestra de su ant. grandeza: en ellos y en lo restante del conv. se ha colocado el museo provincial.

San Pedro Mártir (dominicos). Existió en las huertas de San Pablo, estramuros de la c., de donde se trasladó al edificio actual en el siglo XV: el cual se construyó en el terreno que ocupaban las casas de Doña Guiomar de Meneses, mujer del adelantado de Cazorla, Alonso Tenorio de Silva, estendiéndose á otras inmediatas y á una calle pública, por lo cual quedó obligada la comunidad á dar paso por su claustro á los vec.: reedificado enteramente en mas cercanos tiempos, vino á ser uno de los mas principales por su estension; pero no presenta en su interior la magnificencia que era de esperar en su vasto recinto: la igl. consta de 3 naves, y á uno y otro lado del crucero se han colocado últimamente por órden del gefe político D. Joaquin Gomez, nuestro apreciable amigo, los 2 sepulcros que existian en el conv. del Cármen Calzado, que ambos pertenecen á los condes de Fuensalida: en las capillas de los lados del presbiterio se conservan las estatuas del célebre poeta Garcilaso, y de su esforzado padre, el sepulcro que se llama de la Dolorida y el del fiscal del Santo Oficio, D. Pedro Goto Cumeno. En el conv. existen los establecimientos reunidos de Beneficencia, de que hablaremos despues, y la igl. ademas de servir para las atenciones religiosas de los mismos, está declarada panteon provincial.

Santa Catalina (mercenarios). Fue fundado por San Pedro Pascual, arz. de Granada y aumentado en el siglo XVI; destruido en parte durante la guerra de la Independencia fue reedificado despues y sirve de presidio (V.), destinada la igl. para su capilla.

La Trinidad. Se concluyó la igl. en 1628 y fue construida por el arquitecto Fr. Juan de Segovia: esta igl. está destinada para parr. muzárabe de San Marcos y el resto del conv. á cuartel.

Cármen Descalzo. Es tradicion que en su orígen estuvo este conv. detras del cast. de San Cervantes, fuera de la c.: se trasladó á su edificio en el siglo XVI, el cual se ha destinado á seminario conciliar (V.).

Agustinos descalzos. De fundacion moderna: está cerca de la plaza de Zocodover al N., y sirve de almacen de utensilios militares y fáb. de fideos.

Capuchinos. Se fundó en la colegial de Sta. Leocadia del Alcázar, adonde vinieron los frailes desde su ant. residencia en el jardin del Angel, en el siglo XVII: demolido en 1809, se restableció en 1816, y está convertido en cuartel.

San José (gilitos). Se fundó por un empleado del Sr. Don Felipe II; es de patronato particular y está destinado á habitacion de vecinos.

Agustinos calzados. En su primera fundacion en el siglo XIII existieron en el sitio llamado la *Solanilla*, del cual se trasladaron por insalubridad al alcázar junto á la puerta del Cambron, de que hablámos en su lugar: hoy está completamente destruido.

Cármen calzado. En sus primitivos tiempos fue la famosa igl. de Sta. María de *Alficen*, con culto público en tiempo de los árabes: despues se hizo conv. fundado en el siglo XVI, enagenado en la actualidad y arruinado.

Santa María de las Nieves (dominicos). Por los años 1498 el racionero D. Pedro Rivadeneira fundó este conv. con

el encargo de esplicar teología moral, el cual se hallaba en la deh. de su nombre, una leg. al E. de la c., y por insalubridad del sitio se trasladaron los frailes en 1508 al conv. de San Pedro Mártir, quedando aquel como casa de recreo, y es de propiedad particular.

Santa María de la Sisla (gerónimos). Sit. al E. 1/2 leg. de la ciudad al camino alto de la Plata, fue fundado en el siglo XIV: se comenzó á destruir en la guerra de la Independencia: la igl. está arruinada y el conv. convertido en casa de labor enagenada.

Nuestra Señora de Monte Sion (bernardos). Fue el primer conv. de la reforma de los cistercienses, fundado por D. Alonso Martinez á mediados del siglo XV: se halla á 1/2 leg. O. de la c. bastante destruido, enagenado y destinado á molino de aceite y casa de labor: á este conv. se trajo el cuerpo de San Raimundo de Fitero, que estaba en la v. de Ciruelos (V.): el fundador está enterrado en la capilla de los Dolores en la catedral.

San Bartolomé (mínimos). Fundado en la vega en un edificio mezquino, fue aumentado con escelente arquitectura en conv. é igl. en el siglo XVI: se comenzó á destruir en la guerra de la Independencia, y se halla del todo derruido en la actualidad.

San Anton. Fue convertido en hospital de San Lázaro, para curacion de tiña, úlceras etc.

San Cosme y San Damian. Se ignora la época de su existencia y sitio que ocupó.

Santuarios y ermitas. Son muchos los construidos en diferentes épocas, tanto en el interior como fuera de la c.: es el primero el

Santo Cristo de la Luz. Es la mezquita mas exacta, aunque pequeña, bien formada y conservada en este ramo, del tiempo de la ocupacion sarracena: su arquitectura es árabe y se remonta á la primera época de la dominacion musulmana: fue la primera igl. habilitada por el rey Don Alonso, y en ella se dijo la primera misa al entrar en la c. el ejército cristiano: despues fue cedida á los caballeros de San Juan.

La Madre de Dios. Existió en lo que hoy es capilla del palacio arzobispal, que fue construida por el cardenal de Lorenzana, quedando libre el derecho á la cofradía de aquel título é invocacion de reunirse y celebrar en ella sus funciones.

San José. Fundacion del presbítero D. Francisco Ramirez en el siglo XVI, en el local donde estuvieron las monjas carmelitas; dotándola con un capellan mayor y 3 sacerdotes para su culto.

Nuestra Señora de la Estrella. Sit. en el arrabal junto á la parr. de Santiago, con una imágen de Ntra. Sra., de mucha devocion: fue fundada en el siglo XVI.

Nuestra Señora de Gracia. Existe en buen estado, sobre el plano de un cerro en la felig. de Sta. Leocadia, con actual culto que le tributa la cofradía allí fundada: tiene casa para el ermitaño y algunos olivos en el terreno que le sirve de entrada.

Santa Ana. Pequeño oratorio en la felig. de Sta. Leocadia, junto al colegio de doncellas, con actual culto en determinados dias.

San Leonardo. Fue por el siglo XV ermita de mucha concurrencia del pueblo, que despues fue subrogada por una devota imágen de Ntra. Sra. que hoy se denomina de los Desamparados, y se halla por bajo del miradero, con culto y casa para el ermitaño.

San Felipe Neri. Sit. en la plazuela de los Postes, donde estuvo la parr. de San Juan Bautista y celebra su cofradía los ejercicios propios todos los jueves.

San Ildefonso. Existente cerca de Sta. Leocadia (parr.) con culto público en el dia del santo y otros por su cofradía.

San Juan. Existió entre el ant. hospital de Santiago y fonda de la Caridad, en cuyo sitio se conserva una cruz sobre una columna de piedra, y perteneció á los caballeros de su advocacion.

San Eugenio. Ant. igl. hácia el N. de la c. camino de Madrid, propia del cabildo primado: tiene casa para el ermitaño y está bien conservada.

Nuestra Señora de la Guia. Hácia el siglo XVI un caballero de Toledo, fundó esta ermita con casa para el ermitaño, estramuros camino alto de la Mancha, y tiene culto actual por la cofradía de su título.

San Gerónimo. Saliendo por el puente de San Martin, en un monte fronterizo, se fundó por D. Gerónimo de Miranda, canónigo de la santa igl., en 1611: tiene culto, especialmente en el tiempo de la cosecha de los frutales.

Santa Bárbara. Al E. de la c. con casa para el ermitaño: destruida en la guerra de la Independencia y reedificada en 1847, con culto el dia de la Santa que le tributa su hermandad.

Nuestra Señora del Valle. Es de patronato del arcediano de Toledo: se cree haber existido hácia el local de esta ermita un monast. de monges titulado de San Pedro y San Félix (vulgo Saelices) aun antes de la conquista de Toledo.

Nuestra Señora de la Bastida. Está fundada en el local donde San Francisco de Asís erigió el primer conv. de su religion en España, estendiendose su terr. hasta el Cigarral de San Antonio: está corriente con la casa del ermitaño y tiene culto que le da su hermandad.

Nuestra Señora de la Cabeza. Sobre un monte frente al puente de San Martin, arruinada en la guerra de la Independencia y así continúa.

El Santo Angel. Al O. de la c. en la ribera del *Tajo*, donde fue la primera fundacion de los capuchinos, que se trasladaron á la colegial de Sta. Leocadia, junto al alcázar.

San Pedro el Verde. Hácia la parte del N. y sitio próximo á la fáb. de armas existió esta ermita, que amenazando ruina fue destruida en 1806: y acaso sea este punto uno de los controvertidos acerca del local del monasterio agaliense, de que San Ildefonso fue Abad.

Santa Susana. Existió al N. de la c. donde hoy aparecen algunas ruinas y una cruz sobre una columna donde estuvo la igl., habiéndose convertido el terreno en un cigarral: allí existió una gran barriada segun hemos dicho al principio.

Beneficencia pública. Nueva materia se ofrece á nuestras consideraciones: la beneficencia ha sido siempre en esta c. un objeto preferente entre las atenciones de sus prelados y de sus vec., contándose sobre 23 hospitales con diferentes objetos. Las leyes vigentes han alterado en su esencia el modo y forma de socorrer á la humanidad en sus necesidades. A consecuencia, pues, de lo dispuesto en reales órdenes de 3 de abril y 22 de octubre de 1846, se hizo la clasificacion de los establecimientos que contiene esta cap. en prov. y municipales, centralizándose sus rentas, que englovadas sirven para atender á los gastos de sus diversos objetos en la forma que se espresará en los capítulos del presupuesto; el cual en los establecimientos municipales no se forma con separacion, por ser una la beneficencia aunque se dispense en distintos locales, y porque de este modo se asegura mejor el cumplimiento de todas las obligaciones y hay mayor sencillez y claridad en la adm., que de otra manera seria complicadísima y no daria los buenos resultados que se propuso el Gobierno de S. M.; siendo ademas imposible aplicar á determinados establecimientos las agregaciones de los suprimidos, hechas de un modo genérico á la beneficencia municipal; aquellas clasificaciones son las siguientes:

Beneficencia provincial.—*Hospital de dementes* (vulgo del Nuncio). Fue fundado en 1583 por D. Francisco Ortiz, Nuncio de S. S. que cedió para ello su propia casa y nombró patrono y adm. para despues de su muerte al cabildo cated.: en 1557 le legó toda su hacienda D. Juan de Vergara, y mas adelante hizo lo mismo D. Alonso Martinez, reuniendo con estas donaciones una renta suficiente. Continuó el hospital en las referidas casas que hoy se llaman el *Nuncio viejo*, en la plazuela de los Postes, hasta que el dignísimo cardenal de Lorenzana proyectó la escelente casa que hoy existe, encomendando su traza al arquitecto D. Ignacio Haam, y quedando concluido el edificio en 1790: este se designa en la c. con el nombre de *Nuncio nuevo*. Su planta es cuadrilonga, constando de 230 pies de long. por 220 de lat., perfectamente distribuido y apropósito para el destino que tiene: en todo su recinto se nota una limpieza admirable, no siendo menos el órden que allí reina y el trato altamente humanitario, que reciben los

desgraciados que se ven reducidos á un estado tan lamentable: falta, sin embargo, un jardin ó sitio de recreo indispensable para esta clase de enfermos: el actual director ha hecho las propuestas para adquirir un terreno inmediato, que por falta de fondos no se le ha concedido todavía: recomendamos esta mejora á la Junta de Beneficencia.

El hospital era ant. solo de reclusion: hoy está declarado de curacion de las enagenaciones mentales en los individuos de uno y otro sexo, y se gobierna por una junta económica, compuesta del visitador, que es un vocal de la Junta de Beneficencia; el director, el mayordomo y el enfermero mayor. La Direccion corresponde siempre á un profesor de medicina que goza 5,000 rs. de sueldo; el mayordomo es un sacerdote que tiene ademas el cargo de capellan con 3,600 rs., y el enfermero mayor desempeña asimismo el de conserge con igual dotacion; hay ademas un portero con 2,200 rs., y los enfermeros y enfermeras necesarios con 2,200 y 1,825 respectivamente; una cocinera con 1,460, que todos viven en la casa, y por último un cirujano-barbero fuera de ella con 1,100 rs. Todos los enfermos acogidos, adeudan cierta pension pagadera por mesadas anticipadas, escepto los pobres de la prov. que tienen plaza gratuita: los pobres de fuera de ella satisfacen 6 rs., cuyo pago corresponde á los fondos municipales de cada pueblo: 7 rs. los no pobres de la prov., y 8 los de fuera: 10 y 11 respectivamente los distinguidos de 1.ª clase y 16 los de clase superior, ó mas segun los ajustes que se hacen con sus familias á la entrada en el hospital.

He aquí el número de acogidos:

	CLASE DE ESTANCIAS. Gratuita. Varones.	Gratuita. Hembras.	Ordinaria. Varones.	Ordinaria. Hembras.	Distinguida. Varones.	Distinguida. Hembras.	Superior. Varones.	Superior. Hembras.	Total.	Total de estancias causadas en 1848.
Habia en 31 de Diciembre de 1847.	11	7	5	»	2	1	1	»	27	10,594
Entrados en 1848. .	2	1	»	1	1	»	»	»	5	
Salidos en el mismo año.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Existencia en 1.° de enero de 1849. . .	13	8	5	1	3	1	1	»	32	

El presupuesto para el año 1850 es el siguiente:

GASTOS.

Víveres, utensilios, botica y combustible. . .	66,830	
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina. .	13,000	
Empleados y facultativos.	32,490	
Culto, cargos del establecimiento y gastos generales.	24,853	30
	137,493	30

INGRESOS.

Producto de sus rentas propias.	27,537	21
Eventuales por estancias de enfermos. . . .	44,000	
	71,536	21
Déficit.	65,956	

Casa provincial de maternidad y caridad, y hospitales del Refugio y Santiago, refundidos en el conv. de San Pedro Mártir. Este gran establecimiento que reune, como lo dice su nombre, los varios que habia en la c., fue construido en el año 1846, al desocupar los edificios que se han destinado al colegio general militar, de los cuales haremos una breve reseña.

Hospital de Santiago. Fue fundado por el rey D. Alonso VIII en el año 1180 para la redencion de cautivos, cedido despues para la curacion de mal venéreo, y destinado por real órden en 1838 á servir de asilo á los pobres del que habia fundado en 1836 el gefe político D. Sebastian García de Ochoa, reuniendo las rentas de otros varios, con el objeto de recoger á los mendigos.

Hospital de Sta. Cruz. Fundado por el card. arz. D. Pedro Gonzalez de Mendoza el año 1494 para acoger, criar y colocar los niños arrojados ó espuestos de padres desconocidos: encomendó su traza á Enrique de Egas, maestro mayor que era de la cated. y disponíase á comenzar la obra en el terreno que le habia ofrecido el cabildo junto á la misma igl.: cuando la muerte atajó sus intentos en 1495, dejó encomendado su pensamiento á la reina Doña Isabel, su albacea, y esta señora eligió el escelente sitio en que habia estado el primitivo alcázar y empezó la fáb. en 1504, siendo una de las mas acabadas que tiene la c.

Casa de Caridad. Se fundó por el card. arz. D. Francisco Antonio Lorenzana en 1774, con el objeto de que sirviese de fonda ó posada á los pasageros que transitasen por el nuevo camino de Madrid á Andalucía, que por convenio con el Gobierno debia dirigirse por esta c., destinando sus rentas al hospital de Sta. Cruz: variado el plan de las carreteras, se destinó para acoger y servir de hospicio á los pobres huérfanos y desamparados, como dependencia de la gran casa que el mismo arz. erigió en el alcázar.

Reunidos en el citado conv. los hospitales indicados é igualmente el titulado del *Refugio*, se han establecido las separaciones necesarias para los espósitos y huérfanos; para las jóvenes en cinta, que deben ocultar su estado; para los ancianos y acogidos; para los venéreos; para las enfermerías de la casa; para las escuelas, oficinas y talleres propios del establecimiento y para su uso; todo con bastante órden y regularidad. Presentamos á continuacion el

Estado del número de acogidos.

	Menores de un año. En el establecimiento. Varones.	Menores de un año. En el establecimiento. Hembras.	Menores de un año. Fuera de él. Varones.	Menores de un año. Fuera de él. Hembras.	De un año en adelante de ambos sexos.	Desamparados no huérfanos ni espósitos. Varones.	Desamparados no huérfanos ni espósitos. Hembras.	Refugio.	Venéreo. Varones.	Venéreo. Hembras.	Total de acogidos.	Total de estancias.
Existencia en fin de diciembre de 1847 . .	2	3	81	100	734	40	19	1	»	»	980	90,104
Entrados en 1848	136	114	»	»	209	»	»	6	45	19	529	
Salidos... Por lactancia.	»	»	119	111	»	»	»	»	»	»	230	
Salidos... Por otras causas.	»	»	»	»	185	2	»	7	44	19	257	
Salidos... Por defuncion.	45	4	111	129	36	9	5	»	1	»	340	
Existencia en 1.° de enero de 1849. .	4	3	89	82	722	29	14	»	»	»	943	

El presupuesto para el año 1850 es el siguiente:

Gastos.	Rs.	ms.
Víveres, utensilios, botica y combustible. . .	299,500	
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina. .	20,700	
Empleados, facultativos y gastos de educacion.	50,111	
Culto, gastos reproductivos y generales. . .	99,145	21
	469,456	21
Ingresos.		
Productos de sus bienes propios..	342,171	27
Eventuales.. . , ...	30,200	
Producto de talleres, entradas de espósitos y limosnas que no devengan premio de recaudacion.	39,000	
	411,371	27
Déficit..	58,084	28

Beneficencia municipal. Pertenecen á esta clase el hospital de *Ntra. Sra. de la Misericordia* y el del *Rey*, con las fundaciones tituladas de Santa Caridad, Anunciata, San José, memoria de D. Diego Ortiz, las Ilustres Hermandades, hospital de la Concepcion, las que formaban el asilo de San Sebastian, y todas las demas en cuya investigacion se ocupa la Junta con esmero: los bienes y rentas de todos se aplican en globo á sostener aquellos establecimientos, escepto los de la *Anunciata*, que se destina, segun la fundacion, para el socorro de presos, en union con los demas pueblos del part. jud., y sus prod. ascienden á 6,770 rs. De las otras fundaciones agregadas solo tenemos las siguientes noticias.

Cofradia de la Santa Caridad. Fue fundada en el año 1085 por el capitan Antonio Tellez de Toledo y Suero Gomez de Gudiel, con el objeto de recoger y dar sepultura á los cadáveres de los que morian en la guerra; de los ahogados y ajusticiados, asistiendo á los últimos con todos los ausilios convenientes, dando tambien sepultura á los que mueren de golpe de mano airada, ó de otro modo desgraciado, visitar pobres enfermos, encarcelados y viudas, dotar doncellas y redimir cautivos.

Hermandad de San José. Fue fundada por varios vec. de esta c. en tiempo muy remoto, con el objeto de dar socorros domiciliariós á pobres desvalidos de la parr. de San Justo y Pastor.

Ilustres Hermandades. Llevan este nombre las que vienen reunidas de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé: consta solamente que se fundaron en el reinado de D. Alonso VII: su objeto es socorrer á pobres, dotar doncellas y otras obras piadosas.

La Concepcion. Se ignora la época de su fundacion; su objeto es recoger pobres desvalidos.

San Lázaro. Para curar de tiña á los niños pobres.

Memoria de D. Diego Ortiz. Se fundó por este señor, ignorándose en que año por su mucha ant.; su objeto es dar pan cocido á los pobres de la c.

Colegio de doctrinos. No consta el fundador: su objeto es recojer y doctrinar á los niños pobres de la c.

San Ildefonso, San Andrés, La Madre de Dios y otros, de cuya investigacion se ocupa la Junta, segun hemos dicho.

Hospital de la Misericordia. Fue fundado en el año de 1445 por Doña Gerónima de Meneses, mujer de Lope Gaitan, para la curacion de enfermedades agudas no contagiosas, y se sostienen ademas 6 camas de enfermedades crónicas y 4 de cirugia: su direccion está á cargo de las hijas de San Vicente de Paul, que entraron á servirle en 11 de febrero de 1836, y son en el dia 10 hermanas con la superiora: el edificio está perfetamente distribuido, limpio y ventilado: las ropas son todas de hilo y curiosas: las camas constan de banquillos de hierro, tablas pintadas de verde, gergon y colchon: hay dos salas para hombres, una para medicina y otra para cirugia, y dos para mujeres en los mismos términos, distribuidas del modo siguiente:

Departamento de hombres.		Camas
Sala de San Indefonso.	24	33
Idem de San Vicente de Paul.	9	
Departamento de mujeres.		
Sala de San Rafael.	9	27
Idem de la Candelaria.	18	
Total de camas..		60

En este hospital se halla ademas la botica para todas las atenciones de la beneficencia.

El número de acogidos es el siguiente:

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA.	Enfermedades agudas.				Id crónicas.				Convalecientes.				Total de acogidos.	Total de estancias.
	Medicina.		Cirugia.		Medicina.		Cirugia.		Medicina.		Cirugia.			
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		
Habia en fin de diciembre de 1847.	12	14	4	4	5	3	»	»	2	4	»	»	48	
Entrados en 1848..	363	261	23	11	»	»	»	»	»	»	»	»	658	
Salidos. . Por curacion.	305	222	24	12	»	»	»	»	»	»	»	»	563	19,948
Salidos. . Por defuncion..	52	40	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	93	
Existen en 1.° de enero de 1849. .	18	13	2	3	5	3	»	»	2	4	»	»	50	

Hospital del Rey. Fue fundado en el año de 1434 por la cofradia de Corpus Cristi, Ntra. Sra. de la Paz y San Ildefonso, estableciendo una casa para la manutencion y asistencia de pobres que padeciesen enfermedades incurables ó de avanzada edad, que los imposibilitase de trabajar, asistiéndolos de todo lo necesario hasta su fallecimiento. Los pobres que se recogen en este hospital no son de los mendigos y hostiarios, sino de los que se nombran vergonzantes ó personas de algunas circunstancias, que por infortunios han quedado reducidas á miseria y sin facultades para trabajar: á estos se les admite con certificacion del médico por lo incurables, y con los informes correspondientes de la pobreza, edad, vida y costumbres, siendo un verdadero asilo de ancianos y desvalidos, que hayan sido laboriosos y honrados, asistiéndoles perpetuamente hasta su fallecimiento, sin que haya número fijo de camas. En el año 1691 Don Francisco Sanz Tenorio, instituyó y fundó en el mismo hospital dos salas de convalecencia, una de hombres y otra de mujeres, en las que se reciben enfermos curados de otros hospitales y por espacio de ocho dias, en los que se les asiste con lo necesario, para que convaleciendo y restableciendo sus fuerzas salgan útiles para el trabajo: hay últimamente en estas dos salas dos camas de crónicos en cada una, á los que se asiste igualmente por término de 20 dias. Se di-

rige por un eclesiástico, como persona caritativa y celosa encargada por la Junta: el edificio es sólido y muy capaz, y se hallan en él las oficinas de beneficencia.

Hé aqui el número de acogidos:

HOSPITAL DEL REY.	Varones.	Hembras.	Total.	Id. de estancias causadas en un año.
Habia en fin de diciembre de 1847	11	16	27	11,683
Entrados en 1848	8	6	14	
Salidos. Por renuncia.	1	1	2	
Salidos. Por defuncion	2	5	7	
Existencia en 1.° de enero de 1849	16	16	32	

El presupuesto de ambos hospitales para el año 1850 que se forma bajo un solo contesto es el siguiente:

GASTOS.

Víveres, utensilios, botica y combustible.	99,763
Facultativos, capellanes, empleados y dependientes.	53,141
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	14,450
Cargas de los establecimientos y de las fundaciones agregadas á ellos, reparacion, oficinas, recaudacion é imprevistos.	99,900
Ingresos	267,254

INGRESOS.	RENTAS. Suspendidas.		RENTAS. Corrientes.	
Producto de 146 casas y fincas urbanas.	»		83,575	
Id. id. rústicas.	»		54,140	
Censos, tributos y legados.	15,379	16	27,728	31
Créditos contra el estado.	255,836	32	9,120	
Imposiciones	5,000		31,358	29
Ingresos eventuales.				
Producto de 8 estancias diarias que se causan por enfermos de agudas y convalecencia, que al respecto de 5 rs. cada una abona un bienhechor.	»		14,600	
Id. de otras que se abonan por los interesados.	»		700	
Id. por el de porcionistas crónicos é incurables.	»		5,834	33
Por el sobrante que se calcula en el presupuesto municipal de 1849, debido á la cobranza de atrasos.	»		38,800	
Por el sobrante de ingresos, del mismo año en el hospital de San Juan de Dios.	»		735	
	276,216	14	266,592	25
Déficit.			704	17

Beneficencia domiciliaria: ademas de la asistencia que se dispensa en los 2 citados hospitales se halla la c. dividida en 3 cuarteles, que son los mismos distritos municipales, con un médico y un cirujano en cada uno, para la asistencia en sus casas de los vec. pobres, segun las clasificaciones adoptadas por la ley; surtiéndoles de botica, de la general de beneficencia.

HOSPITALES SEPARADOS: *San Juan de Dios*: fue fundado por el mismo Santo, y completado por un compañero suyo; su objeto es la curacion de militares, y está á cargo de la Junta de Beneficencia por real decreto de 24 de diciembre de 1837.

NUMERO DE ENFERMOS.	Medicina.	Cirujia.	Total.	Id. de estancias causadas en el año.
Habia en fin de diciembre de 1847.	4	9	13	8,023
Entrados en 1848.	87	150	237	
Salidos. A sus cuerpos.	79	147	226	
Salidos. Muertos.	8	2	10	
Existencia en 1.° de enero de 1849.	4	10	14	

El presupuesto para el año 1850 es como sigue:

GASTOS.

Víveres, utensilios, botica y combustible.	30,767
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	800
Facultativos, empleados y sirvientes	7,348
Culto, gastos generales é imprevistos.	6,850
Total.	45,765

INGRESOS

Por 1,500 estancias anuales que causan los señores oficiales por cualquiera dolencia, y los demas enfermos de venéreo, que abona la hacienda militar á 6 rs.	9,000
Por 7,500 estancias, que se causan de enfermedades comunes, que abona la misma hacienda á 5 reales.	37,500
Total.	46,500
Sobrante.	735

El cual pasa al fondo general de Beneficencia.

San Juan Bautista: fue fundado por el cardenal arz. D. Juan Tavera en 1541 y se puso la primera piedra el dia de aquel santo de 1562: pensó primero el cardenal edificarle en los palacios de Galiana (los de la huerta del rey); luego en San Pedro el Verde, eligiendo por último el lugar que ocupa, frente á la puerta de Visagra, siguiendo su propósito de levantarlo fuera de puertas, el sitio es escelente y y bien ventilado; el edificio está sin concluir en la parte del N.; pero sólido, elegante y de buen gusto en los demas costados: su gran patio y su bonita capilla, en medio de la cual se ostenta el sepulcro de mármol del fundador, son objetos muy notables. Las rentas de este hospital consistian principalmente en diezmos, por cuya supresion, se han hecho en el personal y gastos las reformas convenientes para nivelarlos con los ingresos de sus fincas. Segun el reglamento mantiene 12 camas para los pobres de la c. y pueblos inmediatos. Las estancias causadas en el año pasado de 1848 fueron 4,558, de las cuales fallecieron 16. Es independiente de la Junta de Beneficencia, por estar esclusivamente á cargo de su patrono sanguineo, el duque de Medinaceli; se administra y dirige por un eclesiástico, que vive en el establecimiento.

Pósito: fue creado en 1507 por el cardenal Cisneros con 20,000 fan. de trigo, que entregó para este efecto, y los préstamos que los vec. pudientes hicieron para el acopio de los demas granos: continuó con varias alternativas hasta el 1808 en que los franceses estrageron las 1,512 fan. que habia de existencia, y obligada la c. á reponerlas en 1832, se adoptaron para ello varios arbitrios, que cesaron en virtud del real decreto de 20 de enero de 1834; empleándose los 20,052 rs. ya recaudados en la construccion del cementerio general: el edificio ó alhóndiga, pertenece al fondo de propios y se arrienda en 1,000 rs. anuales.

Instruccion pública: es en el dia el primero y mas principal establecimiento, el

Colegio general militar. En 8 de agosto de 1809, el teniente coronel de artillería D. Mariano Gil de Bernabé, propuso á la Junta Central la creacion de academias para instruir 8,000 oficiales, que deberian salir con pocos esfuerzos de mas de 15,000 estudiantes, bachilleres, licenciados, doctores y catedráticos que habia en las universidades, como un rico plantel donde podrian escogerse escelentes gefes y aun generales; la Junta admitió esta idea y quedó establecida la escuela en 14 de diciembre del mismo año, en el conv. de religiosos franciscos de San Antonio de Sevilla, sirviendo de base de esta ilustrada corporacion el batallon de honor de los escolares de Toledo, que en 4 de diciembre de 1808 habia salido para aquella c. en número de 300 jóvenes, aumentándose despues hasta 800, de las prov. de la Mancha y Andalucia, y siendo su director el mismo Gil de Bernabé. Las circunstancias hicieron al Gobierno marchar á la isla de Leon; la academia pasó en 2 de abril de 1810 á la pobl. de San Cárlos, formando los alumnos un batallon compuesto de 6 compañías de infantería y 50 cadetes de caballería, y colocándose ya sobre un pie respetable; por real órden de 3 de enero de 1812 se mandó que el establecimiento dejase el nombre de *Academia*, y tomase el de *Escuela militar.* Concluida la guerra se proyectó trasladarla á Toledo; como punto céntrico, y reconocidos varios edificios, se eligió el hospital de San Juan Bautista con el inmediato cuartel de San Lázaro; pero la caida del Ministerio de la Guerra de D. Francisco Ballesteros, disipó este proyecto. Tal era el estado de las cosas cuando sobrevinieron los acontecimientos de 6 de julio de 1819 y 2 de enero de 1820, que introdujeron, como era natural, algun desórden en la escuela, hasta que fue jurada solemnemente la Constitucion en 13 de marzo, y despues se trasladó á Granada, donde empezó sus funciones en 28 de noviembre del mismo año; en 16 de julio de 1823 salió para las Alpujarras en virtud de la nueva invasion francesa, que vino á destruir la libertad y derechos nacionales, situándose en el pueblo de Murtas; pero sabida la capitulacion del ejército de Ballesteros, las nuevas autoridades de Granada dispusieron que el colegio volviese á aquella c., adonde llegó el 16 de agosto, y cuando se estaban arreglando las clases para emprender de nuevo las interrumpidas tareas, fue disuelto por órden de la Regencia en 27 de setiembre, dejando asi de existir un seminario, creado prodigiosamente en medio del estampido del cañon, y que tan brillantes oficiales habia dado al ejército. Tan desacertada disposicion no podia ser duradera; el nuevo Gobierno tomó las que creyó convenientes, y señalando el alcázar de Segovia para la escuela que entonces se denominó *Colegio general militar*, se hizo su apertura solemne en 1.° de junio de 1825; allí continuaba en 3 de agosto de 1837, cuando se presentó al frente de la c. la espedicion carlista mandada por Zariategui; el colegio, en virtud de capitulacion con este gefe, salió para Madrid con todo su armamento y equipages, estableciéndose en el conv. de Atocha, despues en el de Jesus, y por último en el cuartel de Guardias de Corps, quedando definitivamente constituido por decreto del Regente del Reino en 1.° de enero de 1843 con la denominacion de *Colegio general de todas armas*, la cual perdió en el año siguiente, volviendo á tomar la anterior. Por último, deseando el Gobierno que el colegio se estableciese fuera de Madrid, quedó instalado en Toledo en 1.° de octubre de 1846 en los edificios de los hospitales de San Juan Bautista y cuartel de San Lázaro, interin se habilitaban los edificios del hospital de Sta. Cruz, fonda de la Caridad y hospital de Santiago, contiguos entre sí, en los cuales se han hecho grandes obras, y se trasladó á ellos el colegio en fin del año siguiente, alojándose 4 compañías en el de Sta. Cruz, en donde se estableció asimismo la capilla, cocina, almacenes de provisiones, comedor, armería, sala de visitas y otras dependencias inferiores; en el de Santiago las otras 2 compañías, destinándose la Caridad para las clases, biblioteca, oficinas, habitacion del director y enfermería. No quisiéramos de modo alguno ofender susceptibilidades; pero permítasenos manifestar simplemente nuestra opinion sobre la eleccion que se ha hecho de estos edificios para colocar el colegio, perdiendo la única ocasion que se podia presentar para reponer ese magnífico alcázar al estado que merece, abriendo asi una página de gloria al porvenir del establecimiento, y ofreciendo un testimonio público de nuestro amor á lo grande y sublime, desmintiendo esa nota de indolencia de que se acusa sin razon á los españoles. ¿Qué ventajas han podido tenerse presentes para preferir al alcázar los tres dislocados edificios en que el colegio se encuentra? No las alcanzamos; en primer lugar se hizo desalojar de los hospitales de Sta. Cruz, Caridad y Santiago á los espósitos, enfermos y dependencias allí establecidas por voluntad de sus propietarios y fundadores, para este solo y único objeto, y como aquellos desgraciados no habian de quedarse en la calle, claro es que hubo que buscar y habilitar otros edificios, que por desgracia han sido en el interior de la pobl., que no estaban construidos con esta intencion, y en los que por consiguiente ha habido que hacer obras costosas (*). En segundo, desnaturalizados los edificios de su primitivo instituto, y desfigurados, como ha sido preciso para su nuevo destino, ni ofrecen el carácter de hospitales, ni el de colegio; son únicamente un cúmulo informe de habitaciones desordenadas y zurcidas del mejor modo posible, destruyéndose el magnífico crucero de la igl. de Sta. Cruz, en el que es admirable el cimborio central, hoy sin lucimiento. En tercero, dividido el colegio en tres edificios, aunque enlazados el de Sta. Cruz y Caridad por un arco sobre la calle, no solo carece de unidad el establecimiento en su parte material y aun en la administrativa, sino que las dist. para todos los actos del servicio debilitan la accion de los gefes, hacen perder mucho tiempo á los alumnos, y les esponen á la intemperie de las estaciones; defectos son estos y otros muchos reconocidos por cuantos intervienen en el servicio del colegio; al paso que se concede que no se hallarán en el alcázar; pero que arredra para elegir este suntuoso local el alto presupuesto de su reparacion; no arredró al gran cardenal Lorenzana, que sin formar presupuesto, solo tuvo presentes las glorias de su pais, y acometió la obra. Confesamos que el Tesoro tiene sobre sí graves atenciones; pero si se considera que en la habilitacion de los tres edificios y en sus obras esteriores se han consumido y tendrán que consumirse muchos miles de duros, sin que por esto se consiga ni lucimiento, ni comodidad; se comprenderá cuánto es mas útil el hacer estos gastos, aunque sean mayores, en un edificio de eterno renombre; repetimos la recomendacion hecha hablando del alcázar. «*Quisiéramos que el Gobierno, pensando mas en el porvenir, dirigiera su atencion á esta suntuosa fábrica.*» Por lo demas, en los edificios que ocupa el colegio se está haciendo cuanto es posible para conciliar todas las atenciones del establecimiento.

Para su gobierno y régimen se espedió en 18 de diciembre de 1844 un nuevo reglamento que rigue actualmente, en virtud del cual se le ha dado la siguiente organizacion:

Personal. Lo compone un general director é inspector; un secrecario para la direccion; un oficial para la misma encargado del archivo; un subdirector, coronel segundo gefe; un coronel gefe del detall; un gefe de estudios; un capitan y 4 subalternos por compañía; 3 ayudantes para todas; 2 profesores por compañía; 2 capellanes castrenses; 2 médicos-cirujanos de ejército; 3 maestros de idiomas; 3 de geografía; 2 de esgrima; uno de gimnasia; uno de baile; un armero; un sargento 1.°; 2 id. 2.°; 4 cabos; un trompeta de órden; 12 cornetas; 12 tambores; 24 soldados de infantería y 24 de caballería para el servicio de la guardia esterior del colegio, ordenanzas de los gefes, y la asistencia para los 24 caballos destinados á la escuela de equitacion y ejercicios de caballería; y por último, 600 cadetes, distribuidos en 6 compañías y 4 brigadas con un brigadier y 2 subbrigadieres, cada una formando actualmente un batallon con bandera.

La autoridad del general director, es enteramente igual á la de los demas inspectores y directores de las armas. El

(*) La Junta de Beneficencia tuvo que adelantar al ayunt. para este efecto 164,286 rs. 24 mrs. con el rédito del 5 por 100; hipotecando esta corporacion para su pago la deh. de propios titulada *Legua grande*, arrendada en 8,150 rs., que percibe anualmente aquella Junta.

secretario está encargado de organizar, dirigir é inspeccionar los trabajos de la direccion: redactar las consultas en informes para el Gobierno, Consejo Real, Tribunal Supremo de Guerra y Marina y demas dependencias militares, é instruir los espedientes que le corresponden por reglamento. El oficial tiene á su cargo el despacbo de la correspondendia, y otros asuntos menores, sustituyendo al secretario en casos de enfermedad ó ausencia, y ademas cuidar el archivo de la direccion. El subdirector tiene el mando militar, científico, gubernativo y económico del colegio, con inmediata dependencia del general director. El gefe del detall, lo es inmediato de toda la oficialidad, profesores, alumnos y demas individuos del colegio. Las principales atribuciones del gefe de estudios son de acuerdo con el subdirector; la distribucion de profesores, maestros y discípulos de todas las enseñanzas científicas, militares y accesorias. Los profesores estan encargados de las enseñanzas á que los destina el gefe de estudios. La oficialidad de las compañías tiene obligaciones análogas á las de sus respectivos destinos en los regimientos, como igualmente los capellanes, médicos y demas empleados. Los aspirantes á las plazas de cadetes, deben tener por lo menos 13 años, pero el ingreso en el colegio es de 14 á 18 cumplidos, y los agraciados con pension entera ó media, aunque tengau dicha edad no entran hasta que hay vacante, á no ser costeándose segun su clase, interin ocurre. Deben saber la doctrina cristiana, leer y escribir correctamente, las 4 primeras reglas de aritmética y la gramática castellana, ser de buena configuracion y salud, y haber pasado las viruelas ó estar vacunados. Los hijos de gefes y oficiales del ejército y de las demas clases consideradas militares, presentan su fé de bautismo original, copia del real despacho del último empleo de su padre y la partida de casamiento de este: los de paisano su fé de bautismo, partida de casamiento de sus padres y una informacion judicial de limpieza de sangre. Todos presentan en el colegio el equipo segun reglamento, cuya reposicion corresponde á sus familias, y pagan 8 rs. diarios de asistencias por semestres anticipados, y otro siempre en depósito por fianza, escepto los agraciados con plazas gratuitas en los términos siguientes:

Por cada 100 plazas abona el Estado 10 pensiones enteras de á 6 rs. y 10 medias de á 3: las primeras para huérfanos cuyo padre haya muerto en accion de guerra ó de sus resultas, ó bien en activo servicio militar; y las segundas para los hijos de oficiales del ejército de tierra y mar desde subteniente á general inclusive, que se hallen en activo servicio, ó retirados por inutilidad adquirida en él, ó bien que fallecidos en esta situacion cuenten mas de 20 años efectivos de carrera militar, sin haber pasado á otra; y para huérfanos de personas beneméritas por servicios de estraordinaria importancia, y que no puedan costearse á sus espensas: los agraciados con media pension, si son hijos de oficiales pagan 3 reales diarios, y si de paisanos 4 por la otra mitad de asistencias; concediéndoseles otros beneficios y recompensas.

El curso de estudios es de 3 años, y la distribucion de materias la siguiente:

	Matemáticas.	Parte militar.	Clases accesorias.
1.r semestre.	Aritmética y primera parte de álgebra.	Ordenanzas.	Religion é historia.
2.°	Segunda parte de álgebra.	Táctica de infacteria y ligera.	Francés.
3.°	Geometria.	Id. de caballeria y ligera.	Geografia.
4.°	Trigonometria y geometria práctica.	Contabilidad y procedimientos militares.	Gimnasia.
5.°	Fortificacion, castrametacion y reconocimientos militares.	Descriptiva y dibujo militar.	Equitacion esgrima y baile.
6.°	Táctica sublime, teoria general de ecuaciones y repaso general.	Dibujo militar	

No se permite adelantar mas tiempo que el primer año, prévio exámen por 3 profesores, de toda la instruccion que que en él se exige, y sacando la nota de sobresaliente ó muy bueno.

Instituto de segunda enseñanza. Suprimida la universidad en 1845, que habia sido fundada por D. Francisco Alvarez de Toledo, maestre-escuelas de esta catedral en el año de 1519, se creó el Instituto en el mismo año, concediéndole las rentas que tenia la universidad, con mas los productos de varias cátedras de latin que habia en la prov., que todo asciende á unos 50,000 rs,, y colocándose en el mismo edificio: este fue construido en el año 1799 á espensas del cardenal de Lorenzana, obra del arquitecto Haam, y es uno de los mas suntuosos que tiene la c.; aunque algo pesado en su arquitectura: las asignaturas que se estudian y dotacion de sus catedráticos es la siguiente:

El director.	
2 Catedráticos de latin y castellano á 7,000 rs.	14,000
1 De geografia.	7,000
1 De religion y moral.	7,000
1 De historia general.	8,000
1 De retórica y poética.	9,000
2 De matemáticas á 9,000.	18,000
1 De lógica é ideologia.	9,000
1 De física y química.	9,000
1 De historia natural.	9,000
1 De lengua francesa.	7,000
1 Conserge, 1 bedel y portero y 1 mozo de oficios.	9,500
	106,500

Los alumnos matriculados son:

De primer año.	29	78
De segundo.	16	
De tercero.	13	
De cuarto.	8	
De quinto.	12	

Tiene la biblioteca de la universidad con 2,400 volúmenes.

Seminario conciliar. A consecuencia de la supresion de la universidad, quedó privada la dióc. de todo establecimiento en donde se instruyese la juventud en las ciencias eclesiásticas, por cuya razon el cabildo-gobernador *sede vacante* elevó al Gobierno de S. M. una esposicion para suplir esta falta con la ereccion de un seminario, y asi se acordó, concediendo para ello el conv. que habia sido de carmelitas descalzos, en el que se han hecho las obras necesarias en un establecimiento de su clase, por no haberse concluido el que mandó levantar el cardenal Inguanzo al S. de la c. en 1830: el presupuesto concedido por el Gobierno es de 100,000 rs. sobre el del culto y clero, con mas 35,000 de los colegios de los Infantes, Sta. Catalina y San Bernardino agregados al seminario: el número de alumnos internos puede ser hasta 100; los 50 de gracia y los otros de pension con 8 fámulos estudiantes sujetos á la disciplina interior; pero no alcanzando las rentas, por satisfacerse con atraso la asignacion del Gobierno, solo hay 25 becas de gracia, las cuales se aumentan en proporcion de lo que se paga por dicha asignacion: en el curso último hubo 81 alumnos, los 75 seminaristas y 6 fámulos; y ademas 16 esternos matriculados: los pensionistas pagan 5 rs. si son del arz. y 6 si de fuera de él: el número de cátedras es el que señala el plan de estudios para la segunda enseñanza y para la facultad de teologia; la dotacion de los profesores es de 2,500 rs. á los de segunda enseñanza y 3,000 á los de teologia: hay tambien una biblioteca con 4,000 volúmenes: no podemos terminar este punto sin hacer una observacion: la supresion de la universidad ha producido 2 establecimientos rivales, que ha aumentado los gastos sin utilidad y trastornado la enseñanza: tal es el efecto de semejante reforma tan mal concebida como pésimamente ejecutada.

Colegio de Sta. Catalina. Le fundó en 1485 D. Francisco Alvarez de Toledo, con el objeto de restablecer la disciplina del concilio IV Toledano sobre la enseñanza de los clérigos, poniéndose primero en unas casas cerca de San Andrés, y luego en las suyas propias (hoy convertidas en

cuadra, donde estan sepultados los sabios Mariana y Ripalda), que habitaron mas adelante los jesuitas: dispuso que hubiese 12 becas y 8 capellanes graduados: en 1520 se convirtio en universidad, la cual formó despues cuerpo separado, siguiendo el colegio en su edificio propio hasta la invasion francesa en que fue destruido: se restableció en 1819 en la casa solariega del conde de Cedillo, estinguiéndose por último y agregando sus rentas al seminario.

Colegio de los Infantes. Le fundó el cardenal Siliceo, con número de 40 becas, debiendo ser colegiales los llamados clerizones, con el objeto de asistir al coro de la Santa Igl., y seguir su carrera literaria: agregado como el anterior.

Colegio de San Bernardino. Fundado por D. Bernardino Zapata de Herrera, dignidad de capiscol de la cated. en 1580, para 12 colegiales; se ha agregado como los anteriores.

Colegio de Doctrinos. Fundado bajo la direccion del Illmo. ayunt. de Toledo, con rent. en varios art. de consumo al ingresar por las puertas, para sostener y enseñar las primeras letras y doctrina cristiana á cierto número de niños: siguen cobrándose los derechos en puertas con destino á la casa de Beneficencia de San Pedro Mártir, á la que se ha incorporado.

Colegio de las Doncellas nobles. Fundado por el cardenal Siliceo en 1557, comprando para ello las casas del duque de Francavilla, conde de Melito, y dotándolo competentemente para sostener 100 doncellas naturales del arz., entre las cuales habian de contarse 6 que fuesen parientas del fundador, aunque de otras dióc.: la edad para la admision de las alumnas es de 7 años hasta 10, y sus plazas son vitalicias, á menos que tomen estado de matrimonio, entren religiosas, renuncien sus der., ó sean espulsadas, no habiéndose hasta el dia dado ejemplar del último caso. Reciben las señoritas una educacion mútua entre sí, sin maestros, para ser buenas madres de familia, y es seguramente de lamentar, que pudiendo el colegio sostener varias enseñanzas, no sea mas lata la instruccion, que en los tiempos presentes es una necesidad social. Son gobernadas por una rectora nombrada por los patronos á propuesta del adm., que lo es un canónigo, entre las mayores de 30 años. La diversidad de circunstancias ha hecho reducir á 40 el número de colegialas: en el dia hay 24, aunque el número de las admitidas llena el designado: visten de ordinario el trage comun de las jóvenes, y en las solemnidades de la casa, un vestido blanco de lana de las telas mas finas y siempre segun la moda de la época, con la imágen de Ntra. Sra. en el pecho: las que se casan llevan un dote que vuelve al colegio, si muere sin hijos, pudiendo sin embargo testar de la tercera parte: las que entren monjas no llevan dote ninguno: todos los gastos de admision y vestido corresponden al colegio: la admision se hace por los patronos prévias las informaciones necesarias: son patronos el rey y el arz., que en la concesion de plazas obran con independencia, correspondiendo á S. M. las tres quintas partes y las otras al arz.: en los demas puntos obran siempre de acuerdo, comunicándose las reales órdenes por conducto del gefe político, única intervencion que tiene esta autoridad, pues el gefe inmediato es el administrador. El edificio es muy capaz y hasta suntuoso, con buenas fachadas y escelentes galerias: el patio es obra de D. Ventura Rodriguez, costeado por el cardenal Lorenzana, asi como otras varias modificaciones que se han hecho: tiene su capilla pública, en cuyo centro se halla el humilde sepulcro del fundador, construido segun sus últimos deseos.

Escuela de nobles artes. Debe su orígen á la mas remota antigüedad costeando sus gastos el ant. gremio titulado *arte mayor de seda de la imperial Toledo*, y los principales prebendados de la Sta. Igl., llevando el nombre de *Academia de matemáticas y dibujo* de Sta. Isabel. Fue reorganizada en la forma que hoy existe, á solicitud de la sociedad de Amigos del Pais, en virtud de real órden de 21 de enero de 1816, obligándose á costear sus gastos: fueron aprobados sus estatutos provisionales por la Academia de San Fernando en 3 de diciembre de 1819, con los cuales se rigió hasta los publicados por la misma Academia en su plan general para el gobierno é instruccion de las escuelas de esta clase. Se halla dirigida por una junta gubernativa compuesta de 8 vocales y un secretario, de nombramiento de la Academia, presididos por el director de la sociedad de Amigos del Pais á la que todos pertenecen: la enseñanza se halla a cargo de un vice-director, que lo es el arquitecto titular de la c., y al mismo tiempo vocal de su junta gubernativa, el que desempeña la cátedra de matemáticas elementales en todos sus ramos, y de 3 ó 4 ayudantes para la clase de dibujo desde principios hasta el modelo de yeso inclusive: su matrícula asciende de 120 á 130 alumnos, que reciben la instruccion gratuita.

Escuelas de primera educacion: *públicas y gratuitas.* Hay 4 á cargo de maestros con título, dotados de fondos municipales y de las temporalidades de jesuitas, con 5,500 rs. cada uno y 800 para casa; á las cuales asisten 500 niños: otra especial para la casa prov. de beneficencia, dotada de los fondos del ramo con 3,300 rs. y asisten 32. Otras 4 de niñas, dirigidas por maestras con título, dotadas de fondos mudicipales, con 2,000 rs. y 800 para casa, en las que se educan 268: y la especial de la misma casa de beneficencia dotada con 1,460 rs. y asisten 36. *Escuelas privadas*: 4 de niños, á cargo de maestros con título, á las que concurren 120: 5 de niñas, dirigidas por maestras tambien aprobadas, en las que se enseñan 134.

El total de alumnos en los diversos establecimientos es:

Colegio general militar	600
Instituto de segunda enseñanza	78
Seminario conciliar	97
Escuela de dibujo	130
Colegio de doncellas	40
Escuelas públicas y privadas de ambos sexos de primera educacion	1.090
Total	2.035

Sociedad económica de Amigos del Pais. Como complemento de las noticias relativas á la instruccion pública, hablaremos de la existencia de otras corporaciones científicas: la Sociedad de Amigos del Pais fue creada, como todas las de su clase, por el Sr. D. Cárlos III: los cortos fondos con que cuenta, ha hecho fracasar todos sus proyectos en la plantacion de morera *multicauli*, conduccion de aguas y creacion de una cátedra de agricultura, sosteniendo solamente la escuela de dibujo ya citada.

Bibliotecas. Ademas de las de la cated., el Instituto y el Seminario, de que hemos hablado, existe la provincial, que se halla bajo la inspeccion de la comision de Monumentos históricos y artísticos. Se compone de la ant. libreria arzobispal, á la que por real órden se mandaron agregar los 40,000 volúmenes, que la laboriosidad y celo de los vocales de aquella comision han podido recoger de los conv. suprimidos de la prov., con cuyo aumento se ha formado una biblioteca riquísima en ciencias eclesiásticas, y muy escogida en materias de literatura é historia, que sin disputa puede competir con la mas selecta del reino. Ascienden á unos 70,000 volúmenes los que la forman, colocados en su mayor parte en lujosos anaqueles por el órden de materias. Posee una coleccion de 76 retratos de célebres escritores toledanos, con los originales del Greco, retratado por él mismo; del P. Mariana, Hernan Cortés y el conde Pedro Navarro: varios modelos en barro del entendido español Alfonso de Berruguete, el busto en mármol del tamaño natural que este mismo hizo á su amigo el profundo arquitecto Juanelo Turriano, de quien hablaremos mas adelante, con otras muchas curiosidades dignas de observarse: se costean sus gastos del presupuesto provincial, y para su servicio tiene 2 bibliotecarios y un conserge, siendo las horas de lectura pública de 9 á 2 de la mañana en todo tiempo. La biblioteca arz. es el resultado de las particulares de los prelados dejadas á su fallecimiento.

Gabinete de Historia natural. Se halla unido á la biblioteca: es muy completo en ejemplares de mineralógia, con una abundante coleccion de los de zoologia y profusion de mariscos: para el estudio de la geografia tiene infinidad de mapas, y una coleccion de 22 globos y sistemas planeta-

rios para la parte astronómica, exacta y lujosamente construidos, como asimismo las planchetas, gafómetros y otros instrumentos matemáticos.

Museo Provincial. Se estableció en 1839 en el ex-conv. de San Pedro Martir: destinado este edificio en 1846 para la Casa de Maternidad, se trasladó el Museo al cláustro y conv. de San Juan de los Reyes, donde se halla: está abierto al público los jueves y domingos, y se manifiesta á los forasteros cualquier dia de la semana: contiene unos 300 cuadros, la mayor parte de escaso mérito, recogidos de los conv. suprimidos de la prov.: es, sin embargo, notable el de la Sacra Familia, de José Rivera el *Espagnoleto*, otros varios del mismo autor, varios santos apóstoles, una Crucifixion, algunos retratos de cardenales, entre los que figura el célebre Torquemada, debidos á Luis Tristan, como igualmente el llamado de la Ronda de pan y huevo. Depende el establecimiento de la Comision de Monumentos artísticos, y tiene para su cuidado un conserge dotado de los fondos provinciales, que vive en la misma casa.

Liceo. Le forman dos secciones, una lírica y otra dramática: está gobernado por una junta directiva compuesta de las personas mas notables de la c., y se halla sit. en la llamada *Casa de Marron*, propia del duque del Infantado: tiene un teatro pequeño, pero de buen gusto.

Teatro. Se halla en la plaza de las Verduras: fue construido por el corregidor Tello en 1576 en un meson que allí habia para representar autos sacramentales y otras composiciones análogas: ha sufrido varias reformas, sin embargo de lo cual se halla bastante mal acondicionado: tiene dos órdenes de palcos, y encima una galeria corrida para hombres á un lado, y para mujeres á otro; pertenece al ayunt., y rinde anualmente unos 12,000 rs.

Establecimientos de correccion.—*Presidio.* Por los años 1829 pidió y obtuvo el corregidor Navarro un destacamento del presidio de Madrid, que vino á esta c. y se alojó en el conv. de la Merced, que ocupa en el dia, destinándolo á las obras que traia entre manos aquella autoridad: continuó en este estado hasta 1834, que ya tomó el nombre de Depósito correccional, porque era donde descansaban las cuerdas que pasaban á otros presidios, pero nunca pasó su número de 200 hombres. En 1845 se arregló el edificio en mejores proporciones, y empezaron á entrar presos de todas clases, que llegó á tener hasta 700, quedando como auxiliar del de Madrid, y en 1846 se elevó á presidio peninsular con un comandante, un mayor y los demas empleados correspondientes. Se divide para el servicio en 9 brigadas y una seccion por delitos políticos, mandadas por sus capataces, auxiliados por los cabos que se nombran de entre los presidiarios: el local que ocupan está bien distribuido y ventilado, con una dependencia en el cuartel de San Lázaro, fuera de puertas, para las brigadas que se ocupan en la construccion de la carretera á Madrid. Hay establecidos talleres de paños ordinarios, zapateria, carpinteria, esparteria, alpargateria y otros oficios, todo para el servicio del establecimiento y los demas del reino. El número de individuos es el siguiente:

Habia en fin de diciembre de 1847.	435
Entrados en todo el año de 1848.	238
Salidos en el mismo año.	265
Existencia en 1.° de enero de 1849.	408

No se cuentan en este número los hombres que han venido de otros presidios para ocuparse en trabajos estraordinarios.

Cárceles. La nacional pertenece á los propios: fue reedificada y muy mejorada por el corregidor Tello en 1575, á la cual se le añadió en 1593 una casa principal que estaba á su lado, construyéndose cárcel para gente honrada: sin embargo de esto, el local sit. en el centro de la c. y entre sus estrechas calles, es pequeño, poco ventilado y sin las incomunicaciones necesarias, sino á fuerza de vejar á los presos: entre las mejoras que se proponen para esta cárcel, es la principal la adquisicion de la inmediata casa ruinosa é inhabitable del señor duque de Osuna, que ocupa mas de 28,000 pies.

Número de encarcelados.

Habia en fin de diciembre de 1847.		81
Entrados en 1848 por órden del juez de primera instancia.	83	315
Id. por la autoridad militar.	20	
Id. por la policía.	157	
Id. por Hacienda.	4	
Id. por los alcaldes.	3	
Id. por cárcel segura.	48	
Salidos en libertad.	136	333
Id. á presidio.	36	
Id. por tránsito.	159	
Id. por muerte natural.	2	
Existencia en 1.° de enero de 1849.		63

Cárcel de Corona, para eclesiásticos, que es mas bien una casa con habitaciones interiores bastante cómodas y de poca capacidad. Ha dejado de existir la cárcel de la Hermandad, que era bastante fuerte, pero lóbrega y mal sana, comprada por un vecino, que la ha reducido á casa particular.

Paseos. Los hay por todas las salidas de la pobl., pero con arbolado solo existen 3, que son los mas principales y concurridos; el primero se llama *Paseo de las Rosas*, porque hay en él muchos rosales: tiene álamos negros, chopos y olivas, 2 fuentes, asientos de fáb., y está á la parte E. fuera del puente de Alcántara; se construyó á fines del siglo pasado. El segundo se llama vulgarmente *Paseo de Madrid*, por estar construido en el camino que va á la córte, en los afueras de la puerta de Visagra: tiene álamos negros y blancos, asientos de piedra y de fáb., y se construyó en 1837; y el tercero llaman de la *Vega baja*, está plantado de moreras, tiene asientos como los anteriores, y fue hecho en 1847. Dentro de la c. existen los de *San Cristóbal*, el *Tránsito* y las *Carreras*, todos al S. sobre el r., con asientos aunque sin árboles, y se hizo por último en 1840 una bonita glorieta en la plaza de *Zocodover*, que es el mas concurrido y se riega en el verano para mayor comodidad.

Fuentes. La mayor parte del vecindario hace uso del agua del r. *Tajo*, que es saludable y de buen beber, depositándola en algibes que tienen las casas, los cuales se llenan en febrero ó marzo, y permanece todo el año incorrupta y cristalina; hay ademas varias fuentes públicas, y otras muchas dentro de posesiones particulares; de las primeras pueden citarse las de *Cabrahigo* y *Nueva*, sit. en el paseo de las Rosas, con dos caños cada una, la del *Caño* y la *Parietaria* por bajo del puente de San Martin, con un caño, y las de *Caravantes* y la *Zarza*, sit. sobre el arroyo que llaman de la *Cabeza*, que carecen de caño, porque está el manantial en el mismo depósito de donde se toma el agua; de las segundas tienen mas nombradia la de los *Jacintos*, dentro del monasterio que fue de bernardos: la de *Valparaiso* en el cigarral de Molero; la del *Valle* dentro de la ermita de este título, y la de *Loheches*, en la dehesa asi llamada, que tiene 2 caños abundantísimos: varios vec. llenan sus algibes de estas fuentes, con preferencia á las aguas del r.: hay tambien dentro de la c. tres pozos en las plazuelas de Barrionuevo, San Salvador y Pozoamargo, todos salobres, cuyas aguas sirven para los usos domésticos.

Acueducto y artificios para subir el agua á la c.: es cosa averiguada que los romanos construyeron un gran acueducto al E. de la c., en la cual entraba por el sitio ó puerta de Doce Cantos, conociéndose á una y otra parte del r. los grandes machones que sostenian los arcos, y siguiendo la direccion del puerto de Yébenes por el espacio de 7 leg., pareciendo imposible que haya podido destruirse obra tan fuerte. Varias han sido despues las tentativas para subir á la c. las aguas del *Tajo*: por los años 1528 un artífice estranjero, criado del conde de Nasau, despues de haber hecho la c. harta costa, hizo subir el agua desde los primeros molinos junto al puente de Alcántara hasta el Alcázar: pero luego cesó esta obra, asi por haber la creciente del r. llevado la torre, como porque el artificio era de tal construccion, que nada podia resistir la violencia con que giraba. En el año 1565 *Juanelo Turriano*, natural de Cremona en Lombardia, hizo otra máquina con el mismo objeto, que estuvo sirviendo algun tiempo, y se mejoró en 1604;

de la cual solo se conservan algunos arcos de ladrillo por bajo del puente de Alcántara.

Cementerios. En la parte baja de la vega al N. de la c. se construyó el cementerio general, que se bendijo y estrenó el 6 de diciembre de 1836: tiene una sola galería cubierta para nichos y enterramientos, la cual consta de 5 filas, pagándose en la primera y última á 7 duros, y en las del centro á 10; en el suelo se pagan 100 rs., y los niños 50; en el espacio descubierto de 10 á 40 rs., segun si los cadáveres llevan ó no caja. En 1846 se construyó el cementerio de los canónigos en la basílica de Sta. Leocadia, en el que tambien se admiten otras personas, abonando 1,100 rs. y los derechos correspondientes, las cuales han de pagar ademas 400 rs. al ayunt., como compensacion en favor del cementerio general, y ademas los derechos de enterrador, como si efectivamente ocupasen el local.

Antiguedades. Hemos reservado para este lugar la indicacion de los trozos despedazados de algunos monumentos, que todavia aparecen dentro y fuera de la c.: en los primeros se enumera la llamada *Cueva de Hércules*, célebre por las portentosas tradiciones de que es objeto; se halla debajo de la arruinada parr. de San Ginés y de algunas casas alli cerca, está labrada y cubierta con fuerte bóveda de ladrillo, y se cree tiene salida á la campiña, aunque otros suponen que no pasa de ser una cloaca; en los afueras al N. del paseo de la Vega, se conocen bien las ruinas del *Circo máximo*, con un arco que permanece en pie; á su inmediacion las del templo que se dice de *Hércules*; al O. la *Naumaquia*, y junto al barrio de las Cobachuelas el *anfiteatro*; por bajo del puente de San Martin los *baños de la Cava*, que son un torreon con varios arcos á sus cuatro frentes, cuyo uso no puede decirse con puntualidad; al E. en las alturas que dominan la izq. del r., el cast. de San Cervantes ó de San Servando, edificado en 1190; restaurado por el arz. Tenorio, y destinado hoy á almacen de pólvora en la parte mejor conservada, y por último, al NE. á la márg. del r., en lo que se llama la *Huerta del Rey*, sitio sumamente delicioso, se ven los últimos restos de los palacios de recreo de la princesa *Galiana*, que fueron entregados á D. Alonso, en virtud de las capitulaciones.

Término. Confina al N. con los de Olias y Bargas; E. el real patrimonio de Aranjuez; S. Cobisa y Arges, y O. Guadamur; estendiéndose 2 leg. de N. á S., 4 de E. á O., y comprende las deh. con el número de árboles y demas circunstancias que espresa el siguiente

ESTADO demostrativo del número de fan. que comprenden las deh. de Toledo y sus destinos.

NOMBRES DE LAS DEHESAS Y TERRENOS. IZQUIERDA DEL TAJO.	CABIDA EN FAN. De labor.	CABIDA EN FAN. De pasto.	Olivas que tienen.	Cepas de viña.	Frutales.	Monte.	Casas.	Procedencias.
S. Bernardo y adyacentes.	85	»	3400	7000	»	»	2	Propiedad partic.
Corral-rubio	»	387	3800	»	»	»	1	id.
Peñaventosa	»	650	950	»	»	»	»	id.
Viña vieja y vega de San Roman.	15	133	245	»	»	»	»	id.
Hernanpaez.	40	1660	»	»	»	Alto.	1	id.
Zurraquin.	100	400	»	»	»	»	»	Marquesado.
Zurraquinillo	20	1080	»	»	»	»	»	Propios.
Matamoros..	30	135	»	»	»	»	»	Propiedad partic.
Aguanel.	550	950	»	»	»	Hueco.	1	id.
Aceituno	500	600	»	»	»	»	»	id.
Loheches	100	600	700	»	»	Hueco.	1	id.
Barrado.	»	»	2800	»	»	»	1	id.
Alamillo.	»	»	1041	»	»	»	1	id.
La Quinta.	23	277	1000	»	»	Bajo.	1	Marquesado.
Cigarral de los Carneros . .	»	10	1000	»	»	»	1	Propiedad partic.
Huertas del Rey.	200	»	»	»	»	»	1 casa y 1 cas	Vinculaciones.
Cigarral del Cármen	»	»	3000	»	»	»	Una casa.	De concurso.
Posesion de la Teja.	»	78	3000	24000	»	»	1	Propiedad partic.
Quinto de Horzagal.	96	170	»	»	»	»	»	Condado.
Alberguilla	»	526	1010	»	»	Alameda.	1	Propiedad partic.
Quinto de Aloquedo.	90	222	»	»	»	id.	»	Marquesado.
Ramabujas	540	1500	2584	»	»	id.	1	Propiedad partic.
Ahin.	240	660	»	»	»	id.	Casa y cap.ª	Ducado.
Valdecaba.	1610	1390	»	»	»	»	1	Propiedad partic.
Cañete	160	380	»	»	»	»	1	Beneficencia.
Majazala	1040	2060	»	»	»	»	1	Condado.
Quinto de Maroto.	»	337	»	»	»	»	»	Propiedad partic.
Las Nieves	22	1000	4934	»	»	Alto.	Casa conv.	id.
Tealina.	170	200	»	»	»	»	»	id.
Torremocha.	60	308	34	»	»	Alameda.	»	id.
La Sisla.	152	1142	5700	»	»	Hueco.	Casa conv.	id.
Legua grande.	200	700	»	»	»	»	»	Propios.
Calabazas.	588	2773	»	»	»	Alameda.	2 casas.	Marquesado.
Pozuela.	»	1204	Nuevo plantio	»	»	»	3	Propiedad partic.
Total.	6631	21532	35194	31000	»	»	»	»

Concluye el estado anterior.

NOMBRES DE LAS DEHESAS Y TERRENOS. DERECHA DEL TAJO.	CABIDA EN FAN. De labor.	De pasto.	Olivas que tienen.	Cepas de viñas.	Frutales.	Monte.	Casas.	Procedencias.
Sumas anteriores. . .	6631	21532	35194	31000	»	»	»	»
La Vega baja.	107	»	»	»	»	»	»	Propios.
Alijares.	»	600	»	»	»	»	»	id.
Buenavista y Doña Juana. .	250	776	1650	»	»	»	1	Propiedad partic.
Valdelobos	140	337	1300	»	»	Alameda.	1	id.
Lavadero de Rojas	17	»	800	»	»	Jardines.	Palacio.	Condado.
El Realejo.	76	504	»	»	»	»	»	id.
Darrayel 1.ª.	110	490	»	»	»	»	1	Propiedad partic.
Darrayel 2.ª.	18	160	»	»	»	»	»	id.
Darrayel 3.ª.	46	70	»	»	»	»	1	id.
La Matanza.	50	350	»	»	»	»	»	Ducado.
Estiviel	820	1662	»	»	»	Alto.	1	id.
Vergonza y Cabreras. . . .	612	584	»	»	»	»	1	Propiedad partic.
Venta del Hoyo.	62	»	»	»	»	»	1	id.
Valparaiso.	540	960	»	»	»	Alto.	1	id.
La Cabañuela	»	»	»	»	3300	»	»	id.
Olivar de Salinas.	»	»	1600	»	»	»	1	id.
Pinedo y el Vinculo.	300	900	1600	»	»	Alto.	1	id.
Valdecubas.	370	687	132	»	»	»	1	Ducado.
Villagomez	»	»	1500	»	1000	»	1	Propiedad partic.
Mazarracin	320	880	»	»	Almend.	»	1	id.
La Peña.	75	»	»	»	»	»	»	id.
Casa de Campo	134	»	100	»	200	Alameda.	1	Condado.
Azucaica 1.ª.	96 1/2	»	»	»	»	»	»	Propiedad partic.
Azucaica 2.ª.	85	»	1600	»	700	Alameda.	1	Marquesado.
	4222 1/2	8960	10282	»	5200	»	16	»
Total general. . . .	10853 1/2	30492	45480	31000	5200	»	42	»

NOTAS. 1.ª A pesar de que en los Darrayeles hay mas terreno, no es fácil espresar todas las fan. por pertenecer á diversos dueños.

2.ª En aquellios terrenos donde no hay ninguno destinado á labor ó pasto, no se espresa el número de fan. que comprenden porque en ellos se computa por pies de árboles.

Ademas de estos terrenos existen en los altos de la izq. del r. las posesiones llamadas *Cigarrales*, construidas por los sarracenos como casa de recreo, los cuales son de mas ó menos estension desde 2 hasta 80 fan.; contándose unos 200, todos con su casa y muchos frutales de ciruela y albaricoque, que es su principal cosecha. Hay tambien varias huertas á ambas márg. del r. á las inmediaciones de la c. Para el gobierno de estas posesiones rurales, hay una parr. en Azucaica, y otra en Calabazas, aunque la igl. de esta se halla en Ahin, y 2 alc. ped., en los mismos puntos, correspondiendo al 1.º la der. del *Tajo*, y al 2.º la izq.

Rios y arroyos. Ademas del *Tajo*, que atraviesa todo el térm. jurisd., le limitan al E. el *Algodor* y al O. el *Guadarrama*, con puentes de piedra en todos: le bañan tambien los arroyos de *Guajaráz* al O.; *Valdecaba* al E.; el de la *Rosa*, el de la *Degollada* y el de la *Cabeza* al S. con aguas permanentes.

Calidad del terreno. Es muy desigual, pues á la izq. del r., es casi todo de cerros y peñascales, escepto lo que atraviesa el camino de Aranjuez al E., y á la márg. der. es terreno bajo; pero en gran parte de alcaen y arenisco: hay canteras de piedra en el sitio que llaman *la Rosa*, y de cal en el de *la Pozuela*: todo es de secano, y aunque varias veces se ha tratado de regar la vega de la c., lo cual seria utilísimo, aun no se ha podido conseguir: el corregidor Navarro abrió la primera acequia y el Sr. Safon pretende continuarla; pero está pendiente la obra, por haberse opuesto la fáb. de espadas, alegando que faltaria el agua para sus máquinas.

Caminos. Los prov. á Madrid por Illescas, á Talavera y Aranjuez: para el primero se está construyendo en el dia una nueva carretera: todos los demas son vecinales á los pueblos inmediatos sin obras de ninguna clase.

Correos y diligencias. Se recibe diariamente en su administracion principal, el correo general de Madrid; y los de las estafetas agregadas tres veces á la semana. Las empresas de diligencias de la corte, establecen un coche para esta c., que hace sus viages los dias pares de cada mes: hay en la actualidad los coches de las llamadas *Peninsulares* y de las *Veloces*.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, frutas, garbanzos, judias, patatas y verduras; se mantienen 10,000 cab. de ganado lanar; 300 de cabrío, 100 de yeguar, 100 yuntas de bueyes de labor, otras tantas de mulas, las caballerias de carga necesarias para el tráfico y faenas campestres; se cria abundante caza de liebres, y alguna de conejos, perdices y otras aves; la caza mayor es mucha mas escasa; la pesca del r. es muy abundante y sabrosa, las anguilas sobre todo llaman la atencion, y los pescadores de profesion mantienen estanques á las márg. del

r., perfectamente cebados, en donde se obtienen en cualquier tiempo.

Industria. Omitiendo el hacer reflexiones sobre estos ramos, porque harto hemos dicho en los artículos de prov.; lo que mas llama la atencion en esta c., es la gran fáb. de ornamentos de igl. y pontificales, única en España y tal vez en Europa, en la cual se elaboran aquellas suntuosas vestiduras, de una sola pieza, con todos sus adornos, cenefas y galones: las demas fáb. conocidas tejen sus telas en piezas de cierto número de varas, y de mas ó menos ancho, que suele ser de 2 tercias: en la de Toledo vemos salir del telar una capa de coro ó una dalmática, sin otra necesidad que el forrarlas: asi es que han salido ternos completos de esta fáb., para Constantinopla, para Jerusalen, para Roma y Nápoles, y para otras c. de Europa y América. Consta de 10 telares; pero solo andan 2 de ordinario, porque los pedidos son muy escasos, efecto de la disminucion que han sufrido las rentas de nuestras catedrales: en cada telar se emplean 2 hombres y en el de capas 5: se estableció en 1754 en 4 telares de tela de 2 tercias por D. Cristóbal de Morales, y se mejoró por los años de 1768 á 70 por D. Miguel Gregorio Molero, planteando los tejidos de una pieza, en cuyo estado continúa. El Sr. D. Cárlos III le concedió el uso de las armas reales en 1771. Hay ademas 163 telares andando, y otros muchos parados, de galones de seda y cintas (listoneria); 7 de sargas, tafetanes y pañuelos de seda; una de medias de seda y otro de gorros, y estan parados los de terciopelo: hay 7 de gergas; 4 fáb. de curtidos; 3 de sombreros; 5 de loza y cacharros; 2 de teja y ladrillo; 5 molinos de aceite, 9 harineros; 9 de chocolate; 13 tahonas; 3 batanes: 7 tintes de seda y todos los demas oficios y profesiones necesarios para las atenciones de la vida.

Fábrica de armas blancas. La fabricacion de espadas en Toledo, era una industria puramente particular indígena, sin que se puedan señalar las causas que la determinaron; pues se ignora se produjesen las primeras materias: solo se sabe que su fama es antiquísima, y que aunque reunidos en gremio todos los del oficio, cada maestro encastillado en su casa, creia ser el único poseedor del secreto en que estriba la buena calidad de la manufactura. Desde el siglo XVI tomó el ayunt. bajo su proteccion á tan interesante gremio; en 1761 la tomó el Gobierno á su cuidado, organizando los trabajos que reunió en una casa de la c. bajo la direccion de un oficial de caballeria, y en 1777 la puso á cargo del cuerpo de artilleria en que subsiste. Se construyen toda clase de armas, desde las mas ant. hasta las del mas ridículo capricho, siendo su calidad la misma que la fama les da, y se les somete á pruebas que no sufren las estranjeras. Trabaja por cuenta del Estado y bajo los reglamentos y sistema de contabilidad establecidos por el Gobierno: la construccion de las ojas nunca estubo contratada; lo estaban si las vainas y guarniciones; pero en el dia todo se ejecuta dentro de la fáb. con bien acreditadas ventajas del servicio y de la economía. El consumo de materiales varia segun los recursos con que cuenta: el de acero ha llegado á 600 a. en el año; pero desgraciadamente, en este punto de tanto interés, ha sido hasta ahora tributaria al estranjero y esclava del comercio. Antes de la guerra de la Independencia gastaba el acero de Vizcaya llamado de *zavalo* y de él llegó á tener un acopio inmenso: aunque se han probado despues muchos aceros del reino, no han correspondido: solo el que se fabrica en la Pola de Lena (Asturias) que se está probando desde noviembre del año pasado (1848) es el que en su 3.ª prueba satisface los deseos de todos. El hierro es en mayor parte callos de herradura que proporciona el pais; el laminado viene del estranjero por el comercio; pero es probable se sacuda esta traba, luego que se pruebe el de D. José de Arambarri, que ha establecido fáb. en Guipúzcoa. El combustible es todo vegetal, único que sirve para esta fáb. y á precio cómodo. Todas las armas que en el dia gasta el ejército son de la fáb. y puede dar muchas mas: sin embargo hemos visto en algunas épocas, doloroso es decirlo, en que se gastaron algunos miles de duros en traer armas estranjeras de malísima calidad; cerrandose estos talleres por no pagar á sus operarios, que perecian de miseria. No hay salida notable para el estranjero; pero no viene á visitarla uno solo, que no compre algunas ojas. El personal de sus empleados y operarios es: un coronel director; un capitan encargado del detall; un comisario de guerra y artillería, que componen la Junta Económica; un oficial 1.º de cuenta y razon, encargado de efectos; uno id. 2.º pagador y 3 ausiliares de la clase de terceros ó meritorios: un maestro mayor con el inmediato cuidado de la forja y conclusion de las ojas; un 2.º maestro examinador, encargado de vainas, guarniciones y montado; los demas operarios son variables. La forja es por tarea fija, reparando lo que se pierde en las pruebas: los otros talleres trabajan por un tanto la pieza concluida y aprobada. Todos los empleados y operarios gozan del fuero militar, y dependen del departamento de artillería de Segovia. El edificio sit. en la márg. der. del *Tajo*, fue levantado de órden de Cárlos III y dirigido por D. Francisco Sabatini: en su construccion se cometieron errores cuyas consecuencias se sufren en el dia: abierto el canal, que conduce las aguas para las máquinas á corta dist. y con muy poco desnivel, no proporciona toda la fuerza, que hace falta, y por su mala entrada hace escasear las aguas en el verano: el desagüe está igualmente muy próximo y con poco declive, sucediendo que en todas las avenidas se paren las máquinas por quedar ahogadas. Para ocurrir á la falta en el verano, se compraron en 1844 los molinos llamados de Azumel, que haciendo el edificio mas independiente para la toma de aguas, la proporciona fuerza suficiente, y alguna para sus futuros adelantos.

Casa de Moneda. Desde muy ant. se fabricó tambien moneda en Toledo, cuyos talleres estaban en una casa entre el conv. de Sta. Fé y el hospital de Sta. Cruz, que ya no existe: posteriormente se trasladaron á un local mas ámplio frente á la capilla de San José, donde permanecieron hasta que se dejó de labrar moneda: esta última casa pertenecia al condado de Arcos; por los años 1706 y 1710, cuando invadieron estos reinos las tropas del archiduque Cárlos, fue incendiada y arruinada en una gran parte: en 1744 se hicieron en ella algunos reparos; en el siguiente se trasladaron todos los instrumentos que conservaba á la fáb. de Madrid, y por resolucion de Fernando VI, de 1755, se cedió el edificio á la renta general de estafeta, para poner en él la adm. de correos, que es la misma que hoy subsiste. El crédito de la fáb. de esta c. decayó mucho con la ereccion de la famosa de Segovia en tiempo de Felipe II; pero hasta el año 1680 no dejó de batirse moneda toledana, aunque las últimas que se labraban no eran tan buenas como las antiguas.

Comercio. Las transacciones mercantiles no pasan de las prov. de Valencia y Murcia, en busca de las materias para los telares de galoneria y torcedores de seda, en el escaso número que al tratar de esta ind. se manifiesta, y su despacho se va á buscar á Castilla la Vieja y á las ferias de Almagro y Trujillo, habiendo cesado totalmente los pedidos para Portugal. De paños surten las fáb. de Alcoy y 4 ó 6 piezas á lo mas de Tarrasa y Sellent. Sombreros para el paisanage, Córdoba, en cortísima cantidad, porque las 3 fáb. de ellos que hay en la c. dan para el consumo, y todavia van con ellos á los mercados y ferias de la prov. La lenceria se suple con elefantes catalanes para la gente trabajadora, surtiéndose las mas acomodadas en Madrid directamente: los curtidos ó vienen de Galicia para retornar paño de Sonseca, y jabon de de Mora ó de Alicante para llevar lanas á Alcoy: los generos coloniales se toman por lo comun en Aranjuez; y si bien se almacenan en la c. en dos casas, telas de algodon de Cataluña para repartir al fiado en los pueblos inmediatos, comunmente el mayor consumo es de géneros ingleses que la frontera portuguesa arroja sin cesar y á precios ventajosos. La quincalla se toma tambien en la corte; pero todo en tan escasas proporciones como lo da á entender el escaso valor de los der. de puertas, los cuales han valido en 1848 para el tesoro 364,009 rs. 27 mrs. y para arbitrios municipales 129,646 rs. 11 mrs. Se esportan con mas estimacion los granos y aceite.

Ferias y mercados. Se celebra una feria del 15 al 23 de agosto, reducida á la venta que hacen varios comerciantes de quincalla, modas de Madrid y juguetes de niños; y un mercado todos los martes para la venta de provisiones y art. de consumo, concedido por D. Enrique IV en 1468, por diligencia de D. Juan de Morales, arcediano de Guadalajara en esta cated.: en algunos mercados se presentan caballerias, de 20 años á esta parte. A continuacion verán nuestros lectores el siguiente:

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en la misma durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion de consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GENEROS DEL REINO.							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R.m.c.
Aceite comun, derecho ent.°	Arrobas.	5 »	»	66189			330945	»	330945	
———cuarta parte.	id.	1 8	»	269	13515	0'991	332	»	332	4 30'72
——(Borrás de).	id.	1 17	»	1116			1674	»	1674	
Acero en barras.	id.	3 »	1 »	116	23	0'001	348	116	464	» 0'23
Alambre.	id.	7 7	1 »	27	5	0'0004	195	27	222	» 0'11
		» 17	»	1654			827	»	827	
Algodon hilado.	Libras.	» 11	»	5736	1555	0'115	1856	»	1856	» 0'11
		» 5	»	436			64	»	64	
Arb. de mantas en prensa.	Pilas.	»	2 »	3162	632	0'046	»	6324	6324	
——paños al batan.	Piezas.	»	3 »	4573	915	0'067	»	13719	13719	» 10'04
Arroz.	Arrobas.	1 »	» 6	17526	3505	0'258	17526	3093	20619	» 10'33
Azafran.	Libras.	10 17	1 1	292	58	0'004	3066	301	3367	» 1'70
Barajas.	Docenas.	1 27	» 10	116	23	0'001	208	34	242	» 0'12
Cáñamo labrado.	Arrobas.	4 28	»	238			1148	»	1148	
———en rama.	id.	1 17	»	728	839	0'062	1092	»	1092	» 2'74
		1 »	»	3231			3231	»	3231	
Carbon.	Cargas.	1 2	4 »	90068	18014	1'327	95366	360272	455638	6 24'16
Carnes y reses. Jamon.	Libras.	» 8	»	26191	5238	0'386	6163	»	6163	
		6 »	»	126			756	»	756	
Tocino y manteca	Arrobas.	4 30	»	9034	4284	0'315	44107	»	44107	
		4 17	»	184			828	»	828	
		3 »	»	12082			36246	»	36246	
——Reses. Borregos.	Número.	4 »	1 »	2588	518	0'038	10352	2588	12940	
———bueyes y vacas.	id.	50 »	25 »	1731	346	0'026	86550	43275	129825	
———cabras y machos.	id.	5 »	5 18	3075	615	0'045	15375	17053	32428	
———cabritos.	id.	3 17	»	6	348	0'026	21	»	21	
		1 »	»	1733			1733	»	1733	16 27'96
———carneros.	id.	5 »	5 10	56898	11380	0'838	284490	301225	585715	
		24 »	»	1880			45120	»	45120	
———cerdos.	id.	12 »	»	1480	876	0'065	17760	»	17760	
		6 »	»	1022			6132	»	6132	
———corderos.	id.	3 »	1 »	4620	5264	0'388	13860	4620	18480	
		1 n	1 »	21701			21701	21701	43402	
———novillos.	id.	18 »	24 30	990	198	0'015	17820	24634	42454	
———ovejas.	id.	2 22	4 23	15185	3037	0'223	40196	71012	111208	
———terneras.	id.	7 »	10 30	387	77	0'006	2709	4211	6920	
Cera.	Arrobas.	15 »	»	92	794	0'058	1380	»	1380	» 21'07
		10 17	»	3876			40698	»	40698	
Chocolate.	id.	15 »	»	724	145	0'011	10860	»	10860	» 5'44
Chorizos.	id.	6 »	»	8950	1790	0'132	53700	»	53700	» 26'89
Cobertores.	Número.	2 21	1 10	41	175	0'013	107	53	160	» 1'17
		1 21	1 »	833			1348	833	2181	
Confitura.	Libras.	» 17	»	1900	380	0'028	950	»	950	» 0'48
		7 7	1 12	69			497	93	590	
Cristales.	Docenas.	4 11	» 17	267	195	0'014	1154	134	1288	» 1'58
		1 27	» 6	640			1148	113	1261	
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 11	» 3	2871			929	253	1182	
———becerrillo.	id.	» 16	» 4	4658			2192	548	2740	
		» 14	» 4	858			383	130	513	
———cabra.	id.	» 8	» 1	42969	65953	4'857	10110	1264	11374	1 14'56
———suela.	id.	» 10	» 1	13650			4015	401	4416	
		» 8	» 1	252700			59459	7432	66891	
———vaqueta.	id.	» 11	» 3	6583			2130	581	2711	
		» 8	» 1	5478			1289	161	1450	
Drogas.	Valor	6 por 100	»	199233	39847	2'934	11954	»	11954	» 5'99
Efectos varios.	id.	id.	»	1497500	378995	27'909	89850	»	89850	1 18'95
		4 id.	»	397475			15899	»	15899	
Totales.							1419849	954881	2374730	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores . . .							1419849	954881	2374730	
		54 »	»	4			216	»	216	
Esparto labrado.	Cargas.	8 14	»	53			446	»	446	
		6 »	»	861	275	0'020	5166	»	5166	» 3'75
		5 14	»	80			433	»	433	
—— en rama.	id.	3 8	»	378			1223	»	1223	
Frutas, hortaliza y verduras	Valor.	4 p. 0/0	1 por 100	2343225	468645	27'146	93729	26972	120701	1 26'44
Granos alim. y har. Centeno	Fanegas.	» 20	»	2433	50462	3'716	1431	»	1431	
———trigo.	id.	» 28	»	249875			205774	»	205774	3 1'94
——harinas.	Arrobas.	» 12	»	848	1064	0'078	299	»	299	
		» 10	»	216			64	»	64	
——para animales y forrage. Algarroba. . . .	Fanegas.	» 20	» 11	4457			2622	1442	4064	
		» 20	»	72			42	»	42	
———cebada.	id.	» 20	» 4	25542	23476	1'729	15025	3005	18030	1 4'06
		» 20	»	87311			51359	»	51359	
———forrage. . . . . . ,	Cargas.	» 20	»	3690	966	0'071	2171	»	2171	
———paja	id.	» 10	»	1142			336	»	336	» 0'13
Gualda.	id.	3 20	» 8	76	15	0'001	232	18	250	
Hierro labrado.	Arrobas.	2 24	» 10	1076			2912	316	3228	» 3'26
——nuevo.	id.	1 17	» 4	1398	752	0'055	2097	164	2261	
——viejo	id.	» 25	» 2	1287			946	76	1022	
		1 10	»	1270			1644	»	1644	
		1 4	»	497			220	»	220	» 3'47
Hilo.	Libras.	» 16	»	8530	2515	0'185	4014	»	4014	
		» 14	»	2577			1061	»	1061	
Jabon.	Arrobas.	4 17	»	8944	1789	0'132	40248	»	40248	» 20'15
Lana lavada	id.	4 11	» 12	1056			4566	373	4939	
——sucia, derecho entero	id.	1 28	» 9	1936	908	0'067	3530	513	4043	» 5'05
———tercera parte. . .	id.	» 21	» 3	1548			956	137	1093	
Legumbres. Garbanzos. . .	Fanegas.	3 »	1 »	8809			26427	8809	35236	
		3 »	»	15838			47514	»	47514	
———judias	id.	3 7	» 19	1088	5259	0'387	3488	608	4096	1 10'34
		3 7	»	489			1568	»	1568	
———lentejas	id.	1 15	» 12	72			104	25	129	
		» 8	»	21225			4994	»	4994	
		» 7	»	58915			12130	»	12130	
Lenceria	Varas.	» 6	»	117927	44497	3'277	20811	»	20811	» 20'47
		» 5	»	2240			329	»	329	
		» 4	»	22178			2609	»	2609	
		» 17	»	5440			2720	»	2720	
Leña	Cargas.	» 14	»	12700	5115	0'377	5229	»	5229	» 5'30
		» 12	»	7434			2624	»	2624	
		1 18	» 4	533			815	63	878	
Listoneria de algodon . . .	Libras.	» 33	» 4	87			84	10	94	
		» 28	» 3	960	646	0'048	791	85	876	» 2'99
——de hilo	id.	» 18	» 3	1314			696	116	812	
——de seda.	id.	9 14	» 16	336			3162	158	3320	
		18 »	1 28	1			18	2	20	
Loza	Cargas.	9 20	» 29	157			1505	134	1639	
		4 17	» 5	1790	490	0'036	8055	263	8318	» 5'83
		3 8	» 3	502			1624	44	1668	
Maderas. Nogal.	Carros.	12 »	» 30	7	139	0'010	84	6	90	» 4'03
———pino	id.	10 28	» 26	688			7447	526	7973	
Manteca de vacas	Libras.	» 12	»	1743	349	0'026	615	»	615	» 0'31
Mater. para edific. Ladrillos	Cientos.	» 31	»	1215	243	0'018	1108	»	1108	
———piedra	Carros.	1 27	»	431	86	0'006	773	»	773	» 2'06
———yeso	Fanegas.	» 4	»	18911	3782	0'286	2225	»	2225	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p. 0/0	»	4672367	934473	68'812	280342	»	280342	4 28'55
		21 »	»	3			63	»	63	
Metales.	Arrobas.	10 17	»	76	19	0'001	798	»	798	» 0'49
		7 17	»	16			120	»	120	
Miel	id.	1 27	»	2298	460	0'034	4121	»	4121	» 2'06
Nieve.	Cargas.	17 30	»	2063	413	0'030	36891	»	36891	» 18'45
		1 14	»	3857			5445	»	5445	
Paños	Varas.	1 »	»	15209	6775	0'499	15209	»	15209	» 15'12
		» 22	»	14807			9581	»	9581	
Totales							2374730	998746	3373476	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquen.	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							2374730	998746	3373476	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	1 10	»	611	122	0'009	791	»	791	» 0'80
——de seda.	Libras.	8 28	»	90	18	0'001	803	»	803	
		4 »	»	3			12	»	12	
		2 7	»	1744			3847	»	3847	
		1 7	»	4205			5071	»	5071	
Papel.	Resmas.	1 »	»	5552	2986	0'220	5552	»	5552	» 7'89
		» 16	»	1321			622	»	622	
		» 11	»	2103			680	»	680	
Patatas.	Arrobas.	» 8	» 1	25694	5139	0'378	6046	756	6802	» 3'40
Pescado escavechado. . . .	id.	1 27	» 5	955			1713	140	1853	
		3 »	»	223			669	»	669	
——fresco.	id.	2 »	»	252	2065	0'152	504	»	504	» 6'40
		1 13	»	489			676	»	676	
		1 »	»	2543			2543	»	2543	
——salado.	id.	1 »	» 4	5862			5862	690	6552	
		» 19	»	3615			2020	»	2020	
Pieles al pelo, der. entero.	Número.	» 12	»	6555			2314	»	2314	
		» 10	»	121			36	»	36	
		» 3	»	18710	7125	0'525	1651	»	1651	» 3'34
——tercera parte. . . .	id.	» 4	»	5314			625	»	625	
		» 1	»	1308			39	»	39	
Pimiento molido	Arrobas.	3 10	» 7	514	462	0'034	1693	106	1799	» 3'25
		2 14	» 7	1797			4334	370	4704	
Plomo en barras	id.	2 4	»	2211	481	0'354	4684	»	4684	» 2'79
——labrado.	id.	3 20	»	195			700	»	700	
		3 »	» 15	644			1932	284	2216	
Queso	id.	3 »	»	85	851	0'063	255	»	255	» 5'26
		2 »	» 10	3367			6734	990	7724	
		2 »	»	159			318	»	318	
Quincalla.	Valor.	6 p. 100	»	204783	40957	3'016	12287	»	12287	» 6'15
Rubia.	Arrobas.	3 6	» 25	204	41	0'003	648	150	798	» 0'41
Seda en rama, der. entero.	Libras.	1 17	»	10478	18579	1'368	15717	»	15717	» 28'47
——tercera parte. . . .	id.	» 17	»	82416			41208	»	41208	
		2 14	»	999			2409	»	2409	
Sombreros.	Número.	2 »	»	438	2394	1'176	876	»	876	» 4'12
		» 16	»	10534			4957	»	4957	
		» 28	»	1143			941	»	941	
Tegidos de lana. Bayeta. .	Varas.	» 22	»	4168			2697	»	2697	
		» 14	»	15905			6549	»	6549	
——estameña.	id.	» 12	» 1	4788	14019	1'032	1690	141	1831	» 12'30
		» 11	» 1	21180			6852	623	7475	
——frisa	id.	» 10	»	4172			4227	»	4227	
——gerga	id.	» 6	» 1	18740			3307	551	3858	
——de seda. Felpa.	id.	1 15	» 2	4156			5990	244	6234	
——raso	id.	1 »	» 3	2206			2206	194	2400	
——sarga.	id.	1 7	» 3	371	3667	0'270	447	33	480	» 7'36
——tafetan.	id.	» 28	» 2	212			175	12	187	
		» 14	» 1	9840			4052	290	4342	
——tabinete	id.	» 22	» 2	1549			1002	62	1064	
		» 8	» 1	1321			311	39	350	
Telas de algodon.	id.	» 6	» 1	160	17908	1'319	28	5	33	» 7'90
		» 5	» 1	83421			12268	2453	14721	
		» 4	» 1	4636			545	136	681	
Tierra de alfareria.	Cargas.	» 3	»	10945	3029	0'223	983	»	983	» 0'62
		» 2	»	4200			247	»	247	
Vidrios huecos.	id.	13 17	2 »	64	34	0'003	864	128	992	» 1'69
——planos	id.	19 17	3 »	106			2067	318	2385	
Vinagre, derecho entero.	Arrobas.	2 8	»	8119	1697	0'125	18148	»	18148	» 9'21
——tercera parte. . . .	id.	» 25	»	366			269	»	269	
Vino comun del pais. . . .	id.	4 24	2 31	102616			482899	298794	781693	
——del reino.	id.	6 »	2 31	1775	20928	1'541	10650	5168	15818	11 26'70
——generoso	id.	8 »	2 31	248			1984	722	2706	
Totales.							3055844	1412145	4467989	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Samas anteriores.							3055844	1412145	4467989	
Zumaque, derecho entero..	Arrobas.	» 19	»	577	2450	0'180	322	»	322	» 1'19
———tercera parte. . .	id.	» 6	»	11671			2060	»	2060	
Total.							3086338	1243465	4329803	6326'09
GÉNEROS COLONIALES.										
Añil.	Libras.	2 4	»	258	52	0'004	546	»	546	» 0'29
		5 4	6 »	9977			51059	59862	110921	
Azúcar.	Arrobas.	4 17	6 »	12516	4548	0'335	56322	75096	131418	320'57
		3 31	6 »	247			966	1482	2448	
Cacao.	id.	13 7	»	6829	2120	0'156	90173	»	90173	127'38
		8 14	»	3771			31721	»	31721	
Café.	id.	9 20	»	250	50	0'004	2397	»	2397	» 4'20
Canela.	Libras.	2 4	»	2296	459	0'034	4862	»	4862	» 2'43
Efectos varios.	Valor.	6 p.º/º	»	89317	17863	1'315	5359	»	5359	» 2'69
Grana.	Libras.	4 28	»	49	10	0'001	236	»	236	» 0'12
Maderas finas.	Arrobas.	3 »	»	30	6	0'0004	90	»	90	» 0'06
Palo brasilete.	id.	2 24	»	284	159	0'012	766	»	766	
——campeche.	id.	2 14	»	509			1228	»	1228	» 1' »
Pimienta.	Libras.	» 8	»	701	140	0'010	165	»	165	» 0'09
Quina.	id.	1 15	»	619	124	0'009	892	»	892	» 0'46
							246782	136440	383222	521'89
GÉNEROS ESPRANGEROS.										
Alambre de hierro..	Libras.	» 32	»	62	20	0'001	57	»	57	» 0'06
———de laton.	id.	1 16	»	36			53	»	53	
Bacalao.	Quintales	10 »	1 8	3142	628	0'046	31420	3881	35301	» 17'66
Canela.	Libras.	4 13	» 2	3191	638	0'047	13984	188	14172	» 7'09
Cintas de seda.	id.	16 »	»	14	3	0'0002	224	»	224	» 0'12
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	» 1	6878	1376	0'101	4046	202	4248	» 2'13
Drogas.	Valor.	10 p.º/º	»	23710	4742	0'349	2371	»	2371	» 1'19
Efectos varios.	id.	id.	»	233920	46784	3'445	23392	»	23392	» 11'71
Estaño..	Quintales	36 27	»	57	11	0'001	2097	»	2097	» 1'05
Hojalata.	Libras.	» 12	»	7540	1508	0'111	2661	»	2661	» 1,34
Lenceria. Brabante.	Varas.	» 27	» 2	961			763	56	819	
———coti.	id.	1 15	» 2	1152			1660	68	1728	
———cotrai.	id.	» 31	» 2	2834			2584	167	2751	
———crea.	id.	» 23	» 2	789	2803	0'206	534	46	580	» 5'91
———platilla	id.	» 28	» 2	747			615	44	659	
		» 20	» 2	5154			3032	303	3335	
———Ruan.	id.	» 24	» 2	2379			1679	140	1819	
Loza pedernal.	Docenas.	3 4	» 24	24	5	0'0004	75	17	92	» 0'05
Pañuelos de anascote. . . .	Número.	1 28	» 4	146	124	0'009	266	17	283	» 0'35
———de hilo.	id.	» 27	» 2	473			376	28	404	
Perfumeria.	Valor.	10 p.º/º	»	10550	2110	0'155	1055	»	1055	» 0'53
Quincalla.	id.	id.	»	84250	16850	1'241	8425	»	8425	» 4'22
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	2 13	» 6	329			784	58	842	
———cúbica.	id.	2 14	» 6	719			1734	127	1861	
———felpa.	id.	2 »	» 6	76	1016	0'075	152	13	165	» 4'22
———monfores.	id.	1 14	» 6	627			585	111	996	
———sarga.	id.	1 6	» 6	3284			3864	580	4444	
———tripe.	id.	2 »	» 6	46			92	8	100	
——de seda. Crespon. . .	id.	» 24	»	71			50	»	50	
———raso.	id.	3 14	»	64	492	0'036	218	»	218	» 2'94
———sarga.	id.	2 14	»	2325			5607	»	5607	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	» 9	829	166	0'012	829	219	1048	» 0'53
Totales.							115584	6273	121857	122'02

RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	3086338	1243465	4329803	63 26'09
coloniales.	»	»	»	»	»	»	246782	136440	383222	5 21'89
estranjeros.	»	»	»	»	»	»	115584	6273	121857	1 27'02
Total.	»	»	»	»	»	»	3448704	1386178	4834882	71 7'

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. 2.662,716. Valor. Rs. vn. 44.378,600
Idem . . . . id. . . . al 4 por 100 id . . 109,628. . . . . 2.740,700
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 id. id . . 110,716. . . . . 1.107,160

Recargo de los derechos. . . . . 2.883,060 }
Idem de los arbitrios. . . . . 1.353,259 } 4.236,319

Rs. vn. . 52.462,779
Aumento del 10 por 100 en la venta 5.246,278
57.709,057

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn. 515,287. Valor. Rs. vn. 8.588,117
Idem. . . . . id. . . . al 2 por 100 . . . . . 45,157. . . . . 2.257,850
Idem. . . . . id. . . . al 1 1/2 por 100. . . 532. 35,467
Idem estranjeros . id. . . . al 10 por 100. . . . . 4,868. . . . . 48.680

Recargo de los derechos. . . . . 565,844. }
Idem de los arbitrios. . . . . 32,919. } 598,763

11.528,877
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. 2.305,775
13.834,652

Total valor de los consumos del quinquenio . . . . Rs. vn. 71.543,709

Año comun. 14.308,742

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. 1,053 23 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada individuo con su gasto respectivo.
Por derecho de puertas. Rs. vn. 50 26'89 mrs. ó sean 4 4/5 por 100
Por arbitrios municipales. . . . 20 14'11 ó 1 19/20 id.

Total. . . . . Rs. vn. 71 7' mrs. ó sean 5 3/4 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 50,462 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . . . 6.307,750 libras.
Las 213 arrobas de harina id. á razon de 40 lib. por a.. . . . . . . 8,520 id.

Total. . . . . 6.316,270 libras, ó sean 17,305 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de.. . . » 1'27 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 13,580 hab. que señala la matrícula catastral de 1842, formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años, alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, se verá que, siendo dicho número de 116, le corresponde una poblacion de 14,778 almas; en cuyo caso los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 14.308,742 valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn. 968 8 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn. 46 22'90 mrs. ó sean 4 4/5 por 100
Por arbitrios municipales. . . . . 18 25'84 » 1 19/20 id.

Total. . . . . Rs. vn. 65 14'74 mrs. ó sean 5 3/4 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 17,305 libras de consumo diario. 1'17 libras diarias.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 3,528 vec., 13,580 alm. CAP. PROD.: 31.017,340 rs. IMP.: 1.237,433. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1850: 631,894 rs. 13 mrs., que se cubren con 574,633 rs. 5 mrs. por sus ingresos, y el déficit cree el ayunt. poder cubrirlo con el valor de atrasos que se cobrarán y nuevos beneficios de sus fincas.

HISTORIA CIVIL. *Antigüedad de Toledo.* Cuando apenas hay pueblo de la suficiente importancia para haber llamado la atencion de cierta escuela de escritores, sin que se haya introducido en su orígen é hist. la vanidad con sus voluntariedades ¿qué no se habrá dicho de una c. tan insigne como la imperial de Toledo, por tanto tiempo preponderante entre todas las de España? ¿Era posible á aquellos que todo lo habian de dar por averiguado del modo mas pomposo imaginable, dejar de presentar su fundador, con la época de su fundacion puntualizada, su nombre en su pureza genuina, su interpretacion y su razon denominante? ¿Les cabia prescindir de acudir á los hechos generales por particulares que aplicar á esta localidad, consintiéselo ó no la razon filológica, que debe presidir siempre á tales deducciones? No es por consiguiente de admirar que los ilustrados redactores del Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona, que tuvieron la desgracia de haber á la vista, respeto de la historia de esta c., solamente obras harto despreciables, se creyesen en el caso de desechar cuanto conocieron de lo referido sobre el origen, nombre y antigüedad de Toledo. Sin embargo, aun no fue tan rigida cual debiera su crítica; pues todavia descendieron á calificar de mas probable la opinion que atribuyo su origen á los judios, fechándola por os años de 340 antes de J. C. Y suponiendo que la llamaron *Toledoch*, para interpretar luego á su manera *madre de pueblos*, como otros lo hicieron respecto de Madrid, por razon idéntica (V. Madrid). Esta opinion y cuantas se esponen en el citado diccionario al mismo propósito, son de una autoridad, si no tan chocantes como la inventada por el abad de *Valemont* para ridiculizar el noble interés que ha movido á muchos españoles á exagerar nuestras cosas mas allá de lo permitido por la verdad histórica y aun por el buen gusto. Invenciones son por cierto, que solo prueban la escasez de recursos de sus autores, por mas que entre ellos asomen nombres, por otra parte verdaderamente respetables, y que con frecuencia citamos en la presente obra, como autoridades decisivas respecto de ciertos períodos de la historia: poco sirven Pelayo de Oviedo y el arz. D. Rodrigo para sostener que Toledo tomó este nombre de *Tolemon* y *Bruto*, cónsules romanos, que dicen la fundaron, cuando estos cónsules son puramente imaginarios y desconocidos en los fastos consulares. Pero esta invencion sugerida por el entrañable afecto que tuvieron á nuestra c. aquellos escritores; ¿será nunca como la del abad citado, producida por su emulacion estraordinaria, supuesto que aquella no bastó á cumplir los deseos de este, y tuvo que idear un capricho mas exagerado? El abad no se contentó con menos de atribuir á los españoles en general la opinion de que, al criar Dios el Sol lo puso sobre Toledo, y que Adan fue su primer rey. Y si el de Valemont, separándose por su carácter de la doctrina de sus paisanos, que hallaron tanta dificultad en admitir que Dios criase primero la tierra, y despues al Sol por no comprender cómo se sostendria el planeta en el espacio antes de existir su principal etc., etc.; ¿que halló de estraordinario en que se dijese (lo que él solo dijo) que Dios colocó al Sol sobre Toledo? ¿Seria mas que una cosa muy cierta y aun sencilla, mayormente tratándose de establecer un meridiano? ¿No es el aserto exacto respecto de todos los pueblos? ¿Qué le queda de repugnante si se destituye á este dicho del carácter y objeto de su invencion? Adan fue primer rey de Toledo: y bien, Adan fue el primer rey de Toledo, como san Pedro fue el primer gefe espiritual de *Valemont*, lo que cabe decir, apesar de que fue tanto mas tarde cuando empezó á existir esta dignidad abadial. Pero como quiera que sea, todo el mérito del pensamiento pertenece al misme abad mientras no conste otro origen; pues todavia podemos asegurar, que si esto se ha escrito en español ha sido vertiéndolo de la lengua francesa.

Toledo para elevar su existencia hasta lo mas recóndito de las edades, mas allá de la historia y al través de los tiempos míticos, tiene argumentos demasiado auténticos y poderosos para desearlos ideados. «Una de las escelencias de Toledo, es no poderse averiguar su antigüedad (Florez).» Razon es esta suficiente por sí sola para afirmar que es una de las c. primitivas de España, y anterior por consiguiente á toda la pobl. francesa que no puede menos de reconocer su orígen cispirenáico, aunque se desatienda el ingenioso sistema del Masdeu, y á pesar de todos los esfuerzos del profundísimo Baylli para evitarlo, si no se ha de orillar lo que arrojan de sí las historias sagradas y profanas, las tradiciones de todos los pueblos, y hasta una razon física de que ya hemos hablado en otros art. (V. LÉRIDA). En este concepto, lejos de desechar, como lo hace el M. Florez, el *recurso que algunos han buscado en Hércules*, y sin temer á otra crítica como la del de *Valemont*, creemos que esta pueda ser una voz tradicional muy apreciable: tambien en Francia y por todo el Occidente se encuentran memorias de Hércules: este Hércules, que es el Ibero, el primitivo histórico, es la personificacion de la pobl. traida del E. al O. por el Sol, Hércules físico, que termina sus trabajos en las célebres columnas (V. CALPE Y AVILA), entre las cuales dió paso un istmo al Hércules histórico, para poblar la Península, y tramontar los Pirineos y los Alpes.

La sit. elevada y fuerte de Toledo, tan conforme con la idea que todas las naciones, no solamente la española, tienen de sus pobl. primitivas, confirma esta misma opinion; y sobre todo el nombre, no obstante haber llegado á nosotros ya latinizado, y adulterado por consiguiente. En él asoman dos raices del idioma propio de los primitivos pobladores, de aquellos traidos por *Pan* (el Sol) de la India, enviado por *Baco*; ó por el *Hércules Ibero*; ó por *Tubal*, enviado por *Noé* desde el *Senahar*, pues todo viene á ser una misma cosa. *Toletum*: la raiz *Thol*, esplicada por su constante aplicacion en la nomenclatura geográfica, y por el caldeo, significa *altura*, y aqui la de esta c. La raiz *eta*, de donde *etum* es apelativa, equivalente á la nuestra *poblacion*, por lo que se comprende de las mismas razones: *Toletum* vale por consiguiente tanto como pobl. elevada ó fuerte.

Como c. primitiva era pequeña, aunque tuviese una pobl. numerosa, hallándose esta derramada por su terr. en *vicos, villas, pagos etc.* segun era de la naturaleza de aquellas c.: hallábase confiada á su fortaleza natural, robustecida por lo mas con algunas débiles tapias, á la manera espartana, que no merecieron nombrarse: asi pudo espresar Livio, que, cuando llegó sobre ella el procónsul Marco Fulvio, era c. pequeña fortificada por el sitio, segun digimos al hablar de sus murallas.

Era Toledo c. de la *Carpetania*, no *capital de esta region*, como han creido muchos con el respetabilísimo Florez: las regiones de la España antigua no tenian tal capitalidad pretendida; ninguna c. era en ellas mas que otra, consideradas entre sí, ni aun en tiempo de Plinio; y si este naturalista dijo: *Caputque Celtiberiæ Segobrigenses, Carpetaniæ Toletani Tago flumini impositi*; fue hablando como geógrafo, y en este concepto la palabra *caput* equivale no á *capital*, sino á *principio*, como manifestamos en el art. *Segobriga*. Cuanto se dice de haberse inventado en esta c. las corridas de carros para los juegos y fiestas, produciendo de aqui el nombre de la region *carpetana*, es desatinar, como el suponer que la poseyeron sucesivamente los egipcios, los fenicios, los rodios, los focenses, Nabucodonosor, los judios etc.

No suena Toledo en la guerra que Aníbal hizo á los carpetanos, ni en la sublevacion de estos contra aquel, y mucho menos con relacion á épocas anteriores, en las que apenas se tendria noticia de esta region por los escritores, cuyas obras han llegado á nosotros.

TOLEDO BAJO LA DOMINACION ROMANA. La primera mencion que aparece de ella, es la que hemos indicado de Livio: el espresado Fulvio ganó cerca de esta c. una famosa batalla á los ejércitos de la liga de las regiones del interior, el año 193 antes de Jesucristo. Al año siguiente (192) se puso sobre Toledo: los *vettones* acudieron á socorrerla, pero fueron vencidos: Fulvio la combatió con máquinas, y al fin fue entrada. De este modo vino al poder de los romanos, probablemente para no volver á separarse durante toda la dominacion de aquellos en España; pues no vuelve á sonar en la historia de aquel tiempo, en que tanta celebridad adqui-

rieron por su resistencia otras c. Los romanos la fortificaron á su manera robusta y admirable, y esta circunstancia, haciéndola un presidio bien considerado de sus señores, con haber propendido la guerra hácia otras partes de la Península, la preservaria de sus contingencias. Obtuvo el derecho de acuñar moneda ya en tiempo de la república, por lo que consta de las que se han descubierto: las batió con diferentes años, y pueden verse ilustradas en Florez. Tambien eran ya célebres antes de Jesucristo los cuchillos ó espadas de Toledo, como se prueba por testimonio del poeta Gracio Falisco, que las escoge entre todas en su *Cynegético*.

Hermoseóse con suntuosos edificios públicos, segun en otro lugar se ha manifestado, y en Masdeu pueden verse inscripciones conservadas de la edad romana. Perteneció en lo civil y contencioso al convento jurídico de Cartagena. Algunos han pretendido sostener que fue condecorada con el título de colonia romana, pero no consta, y es preciso orillarlo. Sin embargo, hubo de ser municipio muy importante; pues sobre las razones espuestas que lo comprueban, no solo figura como mansion en el Itinerario para los cónsules y pretores en sus visitas provinciales, sino que se detalla en él un camino particular para venir á ella desde *Laminium*, 4 jornadas de dist., lo que solo se hacia con las c. mas principales (fines del siglo I y principios del II). Istro Ethico, cosmógrafo del siglo IV, la nombra entre las c. famosas que caian hácia el Océano occidental, y es la única que en este concepto menciona de España. Lo mismo aparece en las *excerptas* de Julio Honorio, anterior al Ethico. ¿Citaremos aun los supuestos versos de Avieno sobre c. mediterráneas ó internas, de los que no se ocupó aquel poeta, para asegurar, que ya en su tiempo (siglo IV) era la cap. de España? No necesita Toledo de semejantes ficciones para probar su antigua importancia: y siendo tanta esta en lo civil, como nos ha resultado por testimonios auténticos y razones incontrastables, ¿dudaremos que apenas Jesucristo derramó en Oriente la luz evangélica fue recibida en esta c., dando principio en ella á una consideracion nueva, que, con el tiempo, habia de pasar á ser tambien casi su misma razon civil y política? De esto nos ocuparemos bajo el título *Historia eclesiástica*; debiendo apuntar aqui solo, que el pretor Daciano, estableciendo su tribunal contra el cristianismo en Toledo, nos dejó tambien una prueba de la grande importancia de esta c. en el tiempo de aquella sangrienta persecucion (principios del siglo IV). La reunion del concilio I toletano, al que asistieron 19 ob., el año 400, es otra espresiva manifestacion de lo mismo. Nada mas ocurrió notable para esta relacion hasta el siglo V.

Toledo en poder de los invasores del norte. Cuando los bárbaros trageron la asolacion y el esterminio á la Península, no cabe tampoco circunstanciar sino muy por encima la suerte que hubo de caber á Toledo. Sorteadas las prov. por aquellos entre si, esta c. tocó á los alanos con la Cartaginense á que pertenecia (año 411). Los godos la arrebataron á estos por medio del triunfo que obtuvieron sobre ellos en 418. Los reyes godos que hasta Leovigildo no tuvieron ni trono, ni corona, ni trage que los diferenciase de los demas de su nacion cubiertos de zalcas, ni casi residencia fija, siguiendo siempre la razon de las circunstancias, lo cual trajo á Athanagildo á morir en Toledo, pararon en colocar su trono con boato regio en esta c.

Toledo capital de España y córte de los reyes godos. Leovigildo, pacificado que hubo sus dominios, dando á su hijo Hermengildo la Bética, eligió para su residencia la c. de Toledo, como centro de España y pobl. que reunió todas las circunstancias apetecibles para metrópoli de la monarquia: desde entonces fue córte permanente y capital no solo de España, sino de la Galia Narbonense: «aqui convocaban los concilios nacionales; aqui se coronaban; aqui vivian y aqui se enterraban los monarcas. No se oia otro nombre que el de *Regia ciudad*, al modo que se nombraba Constantinopla; por ser córte de los emperadores del Oriente.» (Florez). El privilegio de convocar los concilios nacionales y de revalidar sus disposiciones aunque aparece el mismo Leovigildo celebrando uno al año siguiente de su establecimiento en Toledo, cupo á estos reyes desde que abrazaron el catolicismo ó desde Recaredo.... entonces los concilios de Toledo, de que ya hemos hecho mencion anteriormente, tomaron un carácter muy distinto: llegaron á componerse de obispos, magnates y palaciegos, y á apropiarse la eleccion de los reyes que antes habia sido privativa de la milicia, con todo el gobierno del Estado: tomando esta forma oligárquica, el gobierno gótico llegó á aparecer en manos de 73 personas reunidas en Sta. Leocadia. Conocido es que estas circunstancias y la concurrencia propia de la cap. de tan basta monarquia, hubieron de engrandecer la c. en todos conceptos; pero apesar de que no ha faltado quien detalla este desarrollo, no hay documento alguno que pueda seguirse y autorizar su descripcion. Solo consta, que Sisebuto edificó el templo de Sta. Leocadia (fuera de la c.) con la grandeza propia del genio de aquel tiempo; y que Wamba mejoró tanto la c. que algunos se creyeron en derecho de decir (por adulacion probablemente) que la erigió este monarca, segun hemos visto al ocuparnos de sus fortificaciones. Ennoblecida de este modo y hermoseada Toledo vino á caer en poder de los árabes.

CUADRO cronológico de los reyes godos que tuvieron la corte en Toledo.

Número de la sucesion general de los reyes godos que reunieron bajo su dominio la España y la Septimania.	NOMBRE.	Número en el nombre.	OBSERVACIONES.	Advenimiento.	Fin.	Duracion del reinado. Años.	Meses.	Dias.
11.º	Leovigildo. . .	»	Erigió el trono gótico en Toledo el año 579, que fue el 11.º de su reinado. Fue arriano.	568	586	18	»	»
12.º	Recaredo. . .	1º	Fue el primer rey godo católico, y obtuvo la prerogativa de convocar los concilios nacionales, y la de revalidar sus deliberaciones.	586	601	15	»	»
13.º	Liuva.	2º	»	601	603	1	6	»
14.º	Viterico. . . .	»	Conspiró por el arrianismo; mas no consiguió su restauracion. . . .	603	610	6	10	»
15.º	Gundemaro. .	»	»	610	612	1	10	13
16.º	Sisebuto. . . .	»	Edificó de un modo suntuoso la igl. de Sta. Leocadia.	612	621	8	6	16
17.º	Recaredo.. . .	2º	»	621	621	»	3	»
18.º	Esvintila. . . .	»	»	621	631	10	»	»
19.º	Sisenando. . .	»	»	631	636	4	11	16
20.º	Chintila. . . .	»	»	636	640	3	8	9
21.º	Tulga.	»	»	640	642	2	4	»
22.º	Chindasvinto..	»	»	642	649	6	8	11

Concluye el cuadro anterior.

Número de la sucesion general de los reyes godos que reunieron bajo su dominio la España y la Septimania.	NOMBRE.	Número en el nombre.	OBSERVACIONES.	Advenimiento.	Fin.	Duracion del reinado. Años.	Meses.	Dias.
23.º	Recesvinto. .	»	Reinó con su padre desde el 19 de enero de 649 hasta 30 de setiembre de 653.	649	672	23	7	11
24.º	Wamba. . . .	»	Erigido á su pesar en 1.º de setiembre hermoseó á Toledo con grandes fábricas. Fue apeado por amaños del sucesor en 14 de octubre.	672	680	8	1	14
25.º	Ervico.	»	Abdicó en el sucesor.	680	687	7	»	25
26.º	Egica.	»	»	689	701	14	»	»
27.º	Witiza.	»	La historia confiada por largo tiempo á plumas monásticas aparece ensañada contra este rey, retratándolo á su manera, porque en el concilio 18.º celebrado bajo sus auspicios, se obligó la iglesia española, alternando en los negocios políticos y civiles, á compartir igualmente la carga del matrimonio y de familia, y se decidió su marcha á la emancipacion de Roma. Derrocó á Witiza su esclusivismo por los principios góticos; elevando el partido mas tolerante con el hispano-romano á Rodrigo.	701	709	7	3	»
28.º	Rodrigo. . . .	»	Este rey, vencido por los musulmanes en *Guadalete*, ha sufrido como su antecesor mil invenciones, llegando á convertirse su reinado y su caida en un tejido de consejas. Entronizado por un partido, sufrió desde luego la oposicion del contrario, y en las disensiones civiles allanaron la conquista á los árabes.	709	711	2	5	15

Toledo bajo la dominacion árabe. El vencedor de *Guadalete* se halló pronto sobre esta c. *regia*. La corte de Rodrigo habia echado ya el resto contra los invasores, enviando á su encuentro todas sus fuerzas bajo las órdenes del soberano: de ellas no habian vuelto para sostener el recinto mas que despavoridos fugitivos. ademas, la confianza habia hecho que la desgracia cogiese desprevenido al vecindario: este se hallaba compuesto de pueblos todavia harto deslindados, para que fuese fácil la unidad ejecutiva que exigian las circunstancias; y se allanó á capitular: Tarec, buen musulman como esforzado caudillo, fiel observador de las reglas que el *Coran* le prescribia, casi se limitó á hacerlo tributario. La c. entregó las armas y rehenes; y el conquistador entró en ella, pasando aposentarse en el alcazar (712). ¿Citarémos la famosa mesa de Salomon, las 25 célebres coronas de los reyes godos (que en todo caso no pudieron ser mas que 18) y tantas preciosidades como se refiere fueron ocupadas? Grandes serian en efecto, pero mas lo que habrá de fabuloso. Muza, cuyo lugar teniente era Tarec, le habia prevenido la suspension de la conquista; pero convidado por la ocasion y siguiendo el dictámen de sus generales no solo se desentendió de ello para la de Toledo, sino que aun salió de esta c., avanzando por la parte llamada despues Castilla. Supo luego que el generalisimo habia tomado el camino de esta c. y acudió á ella para recibirlo. Salió á su encuentro hasta Talavera de la Reina (V.), y á poco entraron juntos en Toledo. Aqui, hasta donde habia mantenido Muza reconcentrado su enojo contra el lugar teniente, le dió libre curso, lo residenció con rigor y sin que bastase á Tarec sus prudentes descargos, este héroe fue depuesto del mando y apaleado en presencia del ejército. No obstante este acontecimiento, Tarec volvió á obtener el mando probablemente por órden del califa; pues, saliendo ambos caudillos de la c., para continuar la conquista, se ve que Tarec obró con cierta independencia de Muza, entendiéndose directamente con el soberano de los musulmanes. Toledo quedó á cargo de un gobernador con buena guarnicion árabe. Esta c. aunque destitituida de su anterior gerarquia de cap. de España y corte de sus reyes, desde luego encabezó un gobierno de grande importancia. Hallábase en manos de Omiah, hijo del emir Abd el Melek, cuando vinieron sobre ella los bereberes insurreccionados contra la preponderancia árabe Toledo hizo una esforzada resistencia; y á una salida de Omiah, los bereberes fueron puestos en fuga (año 743). Tan pronto empezó á figurar esta c. en las guerras promovidas entre los mismos conquistadores. Omiah obtuvo despues el arrimo del valeroso Abd el Rahman, hijo de Okbah, contra Baledgi, matador de Abd el Melek: Baledgi feneció á manos de Abd el Rahman en la batalla de Calatrava, pero este jóven guerrero no bastó á contrarestar igualmente las fuerzas de Abul Katar, y fue arrojado de Toledo. Esta c. sostuvo tambien empeñadamente á Yusuf el Fehri contra los abdaritas. Este emir, dividiendo la España en cinco provincias, restauró la antigua *Cartaginense*, encabezándola con Toledo, que le dió su nombre á la manera arabe *Toleitola* (747). Asi recibió un nuevo realce, y á cada paso suena en la historia de aquel tiempo con diferentes motivos de que solo apuntaremos lo mas notable y particular de la pobl. Su crecido vecindario de cristianos y musulmanes, hermanados, sin cuestion politica ni religiosa terciaba en todas las revueltas; Toledo con su fuerte posicion sobre el *Tajo*, cuya importancia militar hemos visto al ocuparnos de este r., no podia menos de ser de la mayor entidad en las guerras; y como pobl. en que tanto poder conservó sabiamente el pueblo cristiano, interesado en sostener las guerras civiles de los musulmanes, no es de admirar que se le vea siempre apoyando los partidos armados contra el poder de Córdoba. Firme mantenedora de los Fehris tambien contra Abd el Rahaman, se distinguió mucho en las guerras que hubo de obiar este, promovidas por aquellos y sus partidarios: armó un cuerpo de ejército por lo mas de cristianos, que fue vencido en 763, y sufrió diversos sitios. En este mismo año, una sublevacion acaudillada por Hescham, pariente de Yusuf, se apoderó del alcázar, echó al Wasyr y libertó á Kasem, hijo de Yusuf, que estaba preso en la fortaleza. Abd el Rahman tuvo que acudir personalmente contra estos sucesos; y para terminarlos por los meses de marzo á abril del referido año, le fue preciso consentir que las cosas quedasen en su estado anterior al alzamiento, sin hacer por él castigo alguno. Apenas se verificó esto, y Hescham supo que Abd el Rahman contaba con otro enemigo, cual era nada menos que el lugarteniente del califa, hubo un nuevo

alzamiento, y en la toma del alcázar fenecieron el Wasyr y todos los defensores. Heschām dejando asegurada la c., partió á engrosar el ejército del lugarteniente. Bedr, que acudió ejecutivamente sobre Toledo, no pudo impedir ya esto. Toledo fue entonces sitiada; débilmente bloqueada luego y así permaneció tres años, pasados los cuales fue con tanto vigor combatida, que tenian enviado por el emir, que el vecindario, siguiendo su bien premeditado principio, hubo de abrirle las puertas, desques que Kasem se habia puesto en salvo á nado por el *Tajo* (766). Soleiman, hijo del emir, obtuvo el gobierno de Toledo al lado del célebre estadista Muza ben Hodzeirah, y unido con su hermano Abdalá se reveló contra su otro hermano Heschām, luego que hubo sucedido este en el mando á su padre. Heschām vino contra la rebelion, acaudillando un ejército de 20,000 hombres. Soleiman dejó encargada la defensa de la c. á Abdalá y él salió al encuentro del emir con 15 combatientes: Heschām lo venció en una sangrienta batalla; puso sitio á la c., y se retiró á Córdoba. Soleiman llevó sus hostilidades por diversas partes, sin volver á Toledo; y á los tres meses (año 789), Abdalá fue personalmente á tratar con Heschām (que lo recibió en sus brazos) la rendicion de la c. Ambos hermanos vinieron luego juntos: se adelantó Abdalá para comunicar lo convenido con el vecindario, y el emir fue recibido con aclamaciones. En el otoño de 797 declarado el mismo Abdalá contra su sobrino Hakem, hijo de Heschan, á quien habia sucedido, vino á Toledo, y su aliado Oveidá que le acompañaba le posesionó de c. y alcázar por medio de un señalado golpe de mano. Soleiman acudió tambien con sus fuerzas, y el Haken no tardó tampoco en presentarse contra sus tios. La c. fue sitiada por este; pero los sucesos de la España oriental le obligaron á acudir á ella, dejando confiado el sitio á Amrú, alcaide de Talavera. Soleiman y Abdalá lograron ponerse en salvo: Oveidá quedó encargado de la defensa: esta fue obstinada; pero al fin se rindió Toledo, y Oveidá fue entregado á Amrú que le cortó la cabeza. Este dejó por gobernador un hijo suyo llamado Yusuf, y se fue á juntar con el emir, llevando todas las fuerzas posibles (800). Era Yusuf muy jóven y sus escesos ocasionaron una asonada que amenazó su vida; pero los magnates toledanos mediaron en su favor: premeditaron su encierro para su seguridad, y pidieron su deposicion al emir. Este dispuso que fuese reemplazado por el mismo Amrú, su padre, quien solicitó el cargo, deseoso de vengar el ultrage que juzgaba haber recibido en su hijo.

En el año 806 se le terció la ocasion apetecida, y entónces lo hizo tan atrozmente en una noche que parando en proverbio vulgar todavia se dice para ponderar una noche por cruel *noche toledana*. El vengativo gobernador á la sombra del hijo del Abd el Rahman, jóven de unos 15 años, que pernoctó en Toledo, pasando con un cuerpo de caballeria de 5,000 hombres á la España oriental, degolló en aquella noche á 400 prohombres toledanos, atrayéndolos al lugar de la ejecucion bajo pretesto de festejar al príncipe con un banquete: los cuerpos fueron echados á un pozo dispuesto para el caso, de donde se apellidó *la matanza del foso*, y al dia siguiente se pusieron las 400 cabezas de manifiesto al público. El jóven Abd el Rahman autorizó este acto de la crueldad de Amrú, porque el implacable gobernador, abusando de su inesperiencia, se lo presentó como desenlace de una conjuracion tomada contra toda la sangre Omiade, debido á su diligencia y fidelidad: Toledo sin embargo, no lo perdonó ni al Haken, á quien no dejó de atribuirle la autorizacion, ni Abd el Rahman como lo acreditó mas tarde. El odiado Amrú permaneció aun con el gobierno de esta c. hasta mediados del año 809, que pasó á sustituir á Abd el Rahman en la prov. de Zaragoza.

En 818 recibió Toledo un considerable número de hab., acogiendo dentro de sus muros parte del infeliz vecindario del arrabal de Córdoba, destruido por la soldadesca asalariada del emir. Asi se acrecentaba con la pobl. el arraigado sentimiento de Toledo contra el poder de Córdoba, y cuantos hab. comprendia su recinto, todos eran sus enemigos: «habiendo muchos cristianos y judios capitalistas en esta c. populosa, eran estos, en su obediencia, mortales enemigos de los musulmanes; ponian toda su empeño en fomentar alborotos, y se gozaban en las calamidades del Estado». Aun pudo decir mas el árabe que se espresó en estos términos; pues no aventajaban en aquellos sentimientos los cristianos y judios de Toledo á sus conciudadanos musulmanes. De este modo apenas se les terciaba alguna conyuntura favorable, que no fuese señalada con un alzamiento, y la posicion militar de Toledo, encabezando la fortísima region del *Tajo*, los hacia tan considerables, que estremecian el mismo solio de Córdoba. En 828, creyó tocar la ocasion de recordar la matanza del foso *cædes jauveæ*, como se lee en la *Biblioteca oriental*, á la terrible *noche toledana*; y en ausencia del gobernador Ebn Masfeth, estalló una conjuracion, que apoderándose del alcázar, arrostró á los oficiales de la opresion, y ensalzó la independencia de la c. Los sublevados eligieron por caudillo á Heschām el Aliki, jóven poderoso y principal promovedor de aquel acontecimiento; no solo dispuso todo lo necesario á la defensa, sino que pronto se halló en actitud de emprender la ofensiva. El hijo del emir Omiá y el gobernador Ebn Masfeth, acudieron acaudillando una hueste escogida, pero Heschām les salió al encuentro y obtuvo repetidos logros sobre ellos, robusteciéndose el partido de la libertad de Toledo, que por espacio de nueve años contrarrestó el poder de Córdoba. Entre los repetidos trances de este periodo descuellan la derrota que sufrieron los toledanos en 832, envueltos en una emboscada que les dispuso Omiá sobre el r. *Alberche*, y la nueva que padecieron al año siguiente, acometidos por el gobernador de Mérida, Abd el Ruf: en ambas ocasiones recibió Toledo á sus hijos acosados por el alfanje enemigo, sin que por estas desgracias dejase de repetir siempre sus arrojadas salidas contra los sitiadores Ebn Masfeth y Abd el Ruf. Este logró por fin acorralar á los defensores en lo mas fuerte de la c., y allí hubieron de rendirse obligados por el hambre. El valeroso Heschām cayó herido en manos de sus enemigos, y Abd el Ruf le hizo cortar la cabeza, que fue colgada en la puerta llamada hoy *Bisagra* (838). El vencedor publicó indulto general, segun se lo tenia prevenido el emir; reparó los detrimentos sufridos por las murallas y edificios; separó los barrios de la c. y determinó su comunicacion con puertas, para mayor seguridad del vecindario, y tal vez con la sabia mira política de menoscavar la unidad que en las diferentes alcurnias habian venido á crear las desgracias comunes, estableciendo por medio de este deslinde social un principio de enemistad entre unos y otros, que redundase en seguridad de la accion regia. Pero ¿fue positivo este resultado para el emirato de Córdoba? Pronto volveremos á ver á Toledo hecha el grande apoyo de sus enemigos, y hasta disputarle el trono musulman de Occidente. Examinemos por un momento antes el estado material de la c., que ya se anuncia por lo dicho de las obras de este nuevo gobernador en ella ¿Era ya la hermosa c. de Wamba, donde la magestad artística romana hubo recibido el esmerado realce gótico? «....no solo la quitaron (los moros) la excelencia de ser corte única de España, sino tambien la hermosura de sus fábricas, porque retirándose familias, y no bastando los árabes para suplir la falta de habitadores, poco á poco se fueron cayendo las primitivas fáb. por no haber quien las reparase de las inclemencias temporales. Lo que los moros labraban para sí, no solo correspondia á su genio en la estrechez de puertas y de calles, sino que por evitar el gasto ó la fatiga de desmontar las ruinas, labraban encima de ellas; ocasionando con esto una desigualdad notable en los altos y bajos que de allí resultaron, fuera de lo que tenia de suyo por algunas partes el terreno. Así se ha visto, que al cimentar en estos tiempos nuevas fábricas, se descubren algunas salas espaciosas subterraneas, que califican la incuria de los moros, en no mover las ruinas para labrar sus casas.» De esta suerte se espresa el sabio Florez: nosotros convenimos en que la c. sufrió este lamentable cambio, é igualmente en el modo de efectuarse, mas no en la causa; pues si bien perdió Toledo gran parte de su pobl. ant., tambien recibió otra innumerable; y consta que nunca le faltaron, con su vecindario árabe, cristianos y judios acaudalados. Toledo siempre fue c. populosísima y rica, por eso el moro Rasis dijo ser muy buena c., muy grande, muy alegre, muy fuerte y muy defendida; pues aunque la cercaron muy considerables poderes, siempre se mantuvo firme; siendo muy provechosa en todos tiempos á sus moradores, muy abastecida, abundante y siempre concurrida de gentes de todas partes. Pero si la

vemos formar tres pobl. aisladas dentro de su propio recinto con muros y puertas que las dividan y defiendan entre si; si resulta constantemente combatida y asaltada con las ruinas de sus muros y edificios, consiguiente á estos desastres, si la reparacion se hacia ejecutiva en pequeños intervalos de paz para volver pronto á sufrir muchos embates, ¿nos pueden estrañar por grandes que sean su irregularidad y los defectos contraidos en aquella época? ¿Nos admirará ver en el mismo Florez, que aunque con el esmero de una prolija y casi estremada limpieza, se vengan bien de la inmundicia de los moros, no se ha podido resarcir el daño de la desigualdad y estrechez de las calles, por estar ya envegecidos los perjuicios, y autorizados con las nuevas fábricas?

Desde la rendicion de Toledo por Abd el Ruf en 838, y el restablecimiento de su policía interior que hemos indicado, 14 años permaneció sumisa á la autoridad de Córdoba; pero muerto Abd el Rahman II, un desman de su hijo y sucesor Mohamed volvió á ponerla en armas y de un modo mas temible que nunca. Sorprendido Mohamed por los enemigos de Muza, hijo del Djedzai, gobernador de Zaragoza, hicieron que lo depusiese con su hijo Lopia, Lupo ó Lobo, que desempeñaba el gobierno de Toledo (854): padre é hijo entonces conceptuándose ofendidos, se desentendieron de todo predominio; se les abanderizaron los pueblos de sus vastos gobiernos, y Lupo continuó desempeñando el de Toledo á nombre de su padre. Mohamed acudió activamente contra Lupo, y Muza, fiado en su poder, hasta se desdeñó de acudirle al pronto, y en virtud de sus alianzas con Navarra tramontó el Pirineo contra los francos. Mohamed dispuso una celada y trajo á ella á Lupo, que salió de la plaza contra una fuerza que conceptuó ser la vanguardia del ejército de Córdoba, y hubo de volver precipitadamente á encerrarse en ella, habiendo sido derrotado, con muerte de 8,000 cristianos y 7,000 musulmanes de los suyos. A pesar de tan grave malogro no se sometió Toledo al vencedor, que cayó desvanecido sobre ella; y viendo que se prolongaba el sitio se retiró el emir, dejándolo á cargo de su hijo el Mondhir. En 855 recibió Lupo grandes auxilios de su padre, y obligó al Mondhir á levantar el sitio. Poco despues, habiéndose retirado este á algunas fortalezas inmediatas, desde donde poder aun hostilizar la c., fue completamente derrotado por el de Toledo. Los logros de Muza, poniendo en sus manos numerosisimas poblaciones, llegaron á hacerle ostentar el dictado de *rey de España*. Toledo recibió buenos auxilios del rey de Asturias, su aliado; pero á pesar de tantas ventajas, en 859 le fue preciso capitular con Mohamed, y Lupo se refugió al lado de Ordoño. En 870, cuando apenas habia conseguido el Mondhir zanjar los sucesos de Zaragoza, volvió á alzarse Toledo y se puso bajo el mando de Abdalá Mohamed, hijo del anterior Lupo, capitan muy valiente y práctico. El emir Mohamed se puso inmediatamente en marcha contra esta c.: Abdalá conceptuó imposible la resistencia, y saliéndose de ella con un pretesto honroso, aconsejó luego al vecindario por medio de algunos encargados que se allanase á capitular: el ódio inveterado con que miraban á los Omiades, y la exasperacion en que les tenia las tropelias de sus delegados, hacian esto dificil; pero fue necesario, y se efectuó en 871 bajo condicion de que nada se habia de hacer contra los comprometidos en el alzamiento. Mohamed entró en la c. y providenciando lo conveniente á su sosiego; muchos de los capitanes que le acompañaban le aconsejaban desmantelase sus fortificaciones, para establecer por medio de su indefension un remedio eficaz á la prolongacion de aquella contínua série de trastornos; «pero no quiso Dios, dice una crónica musulmana, que se diese oidos á un dictámen tan atinado» y por cierto que lo era para los intereses de Córdoba y aun para los del islamismo de España en general, si se atiende á la continuacion de los sucesos de Toledo, en cuya vista hablaria sin duda el escritor árabe. Mohamed regresó pocos dias despues á su cap. El Mondhir, que tanto habia trabajado ya contra los alzamientos de esta c. en vida de su padre, apenas sucedió á este que hubo de oir de nuevo su nombre con disgusto, mayormente sonando unido á otro que le era ya harto temible antes de verlo apoyado en esta gran fort. con casi todas las de la region por ella encabezada. El célebre Kaleb, hijo de Hafsun, fue recibido y aclamado por rey en Toledo en 887, y salió para asegurarse de toda la formidable posicion del *Tajo*. Pero le sobrecoge la llegada del esforzado Hescham, distinguidisimo general del Mondhir, antes de hallarse debidamente apercibido para la resistencia, y ofrece retirarse bajo condicion de que ha de sacar libres los heridos y almacenes que tiene en la c., proporcionándosele acémilas para ello. Se admite su proposicion, que envuelve uno de sus geniales engaños; y aparentando evacuar la c., deja la mitad de sus tropas oculta en ella al abrigo del motivado ódio de los toledanos á los Omiades: la ocupan sin penetrar esto los cordobeses, y Hescham regresa á dar cuenta personalmente á su rey: entonces revuelve Hafsun sobre la c., y colma el propósito que habia ideado (por el mes de marzo). El Mondhir se apresuró contra Toledo, pero en vano; no ha de volver á poseerla; esta vez se halla ya separada de Córdoba para el largo periodo de 40 años. El emir encargó el sitio á su hermano Abdalá, y él se dirigió contra las demas fort. del *Tajo*; y, despues de varios logros y desmanes, feneció alanceado con todo su escuadron selecto. Este acontecimiento llenó de consternacion á los sitiadores de Toledo: Abdalá dejó confiado el campo á sus caudillos, y él se retiró para ser proclamado en Córdoba (888). Tampoco habia de poseer este á Toledo, aunque se le terció una circunstancia inesperada. El poder de Hafsun se afianzaba mas y mas por el centro de la Península, y este caudillo confió el mando del distr. de Toledo y Talavera al noble Ahmed, hijo de Moawiah, quien entabla poco premeditadamente una campaña contra los cristianos; fenece con su ejército en Zamora (901), y trae sobre Toledo á Alfonso III con intento de tomarla; pero al ver lo árduo de la empresa, admite una gran cantidad de dinero que le ofrece el vecindario, y se retira. Los Hafsunes siguieron dominando en el pais, obteniendo repetidos tributos, y sufriendo tambien sangrientisimas derrotas; mas poseen el poderoso antemural de Toledo con otras muchas fortalezas que lo apoyan, y rehácense allí de sus quebrantos. Entre estos descuellan la derrota que sufrió Kaleb, atacado por Abu Otman Obeidalá en 909, la cual le obligó á no salir de Toledo y de las fortalezas inmediatas en tres años, y especialmente la del 913, al ímpetu y número de las armas de Abd el Rahman III, que le causaron una baja de 7,000 hombres, aunque no sin sufrir tambien la de 3,000 los vencedores: fue notable el interés con que el jóven califa mandó que se curasen con igual esmero los heridos de una parte y otra. Para este califa estaba reservada la rendicion de Toledo, y no fue necesario menos que el agolpamiento de todo su poder para conseguirlo. Por espacio de dos años hizo talar continuamente sus cercanias. El hijo de Kaleb Djafar, que se hallaba al frente de su defensa, la confió á uno de sus capitanes, y salió de la c. sacando de ella cuanto pretendió salvar de manos de sus enemigos, pues no dudó en vista de los preparativos y el estado de la guerra, que seria imposible sostenerla. Dedicóse luego con el escogido cuerpo que acaudillaba á cohonestar las correrias que asolaban las inmediaciones, y antes de formalizarse el sitio volvió á entrar en la c. Se vió luego tan acosada esta por el número y empeño de las fuerzas sitiadoras y por la falta de bastimentos, que fue preciso pensar solo ya en salvar la guarnicion. Entonces Djafar tomó su partido con el dictámen de un consejo, y á la mañana siguiente, viendo descuidado el campamento sitiador, 2,000 caballos con otros tantos infantes á la grupa, se ponen en salvo: los sitiadores dispiertan al estruendo de la fuga, pero no pueden evitarla, y luego recibe Abd el Rahman mensageros de la c. que imploran indulto y la disculpan esponiendo que habia estado tiranizada por los Hafsunes: el califa se da por satisfecho; se allana á la súplica, y en su consecuencia entra á continuacion por la puerta Bisagra, lleno de gozo y entre aclamaciones (927). Confió el gobierno á Abdalá, hijo de Ialy, que habia dirigido las operaciones del sitio, y regresó triunfante á Córdoba (fines del mismo).

Toledo, cuya c. desde su conquista por Tarek hasta esta rendicion por Abd-el-Rahman III, no cabe decir que hubiese sido tranquilamente dominada aun por la potestad de occidente, y que aprovechaba todos los quebrantos de esta para desentenderse de ella, acrecentándolos con sus hostilidades: entonces quedó reducida de un modo estable, no solo recibiendo su accion gubernativa, sino secundándola

poderosamente contra cuantos la resistieran: así Abd-el-Rahman avocó despues las tropas toledanas contra el rebelde de Omiá, gobernador de Santaren, y contra los cristianos del N. Pero el califato viene á ser juguete de la ambicion y á despedazarse tras de varias alternativas. En 1009, el conde Sancho Garcia, llamado á terciar en las revueltas civiles por los partidos, cayó sobre el terr. de Toledo, y, avanzando á Córdoba, colocó al rey Soleiman en el trono: era gobernador de Toledo Obeidalá, hijo del derrocado Mohamed, y este corre á su arrimo, que al cabo de siete mses, por medio de sus fuerzas y alianzas lo vuelve al solio, aunque para su desgracia, pues al poco tiempo Heschám le cercena la cabeza, y Obeidalá la recibe por conducto de Soleiman, que le estimula á la venganza (1012). Obeidalá abrazó en efecto las proposiciones de Soleiman y se puso en marcha contra Córdoba; pero entre tanto Wadhah, ministro de Heschám, se dirigió á Toledo y la tomó sin dificultad (el mismo año), habiéndose prevenido de antemano por inteligencias en ella, y apoyado especialmente por cierto magnate toledano, llamado Ismayl-ben-Dzy-el-Nun, que pronto vendrá á jugar el papel mas importante de la presente reseña histórica. Obeidalá, que, noticioso de estos acontecimientos, revuelve hácia Toledo, es derrotado, prisionero, y presentado á Heschám, que lo hace echar á pedazos en el *Guadalquivir* (de febrero á marzo de 1013). Wadhah, colocó en el gobierno de Toledo al mencionado Ismayl-Dzy-el-Nun (últimos de 1012), á quien por este medio escalonó la suerte el poderoso trono independiente de esta c.; pues recayendo el cetro de Córdoba en manos del mismo Hadgeb ó ministro Wadhah, que le habia encumbrado, desviada por la revolucion la alcurnia de Omiá del trono, Ismayl se niega á reconocerle y se desentiende de su autoridad, ostentando el dictado de *Nars-el-Daulah-el-Modhafer*, esto es, *el defensor del Estado, el victorioso*; y luego manifiesta terminantemente á Djehwar, que no reconoce ni en España ni fuera de ella mas soberano que Dios. El Nun se alza de un modo difinitivo con la soberania independiente de Toledo, y esta c. hecha cap. de un reino particular, obtiene una gerarquia á que aun no habia llegado: antes habia sido corte; pero los reyes godos eran los reyes de España y Septimania, y ahora los Dzinunes son los reyes propios.

Reino musulman de Toledo. Siguiendo la brevedad de nuestro propósito, puede reducirse al siguiente cuadro:

Reino musulman de Toledo.

Número en la sucesion general.	Nombre.	Dictados.	Advenimiento.	GUERRAS, ALIANZAS Y DEMAS COSAS NOTABLES.	Fin de los reinados.
1.º	Ismayl-Abd-el Rahman.	Nars-el-Daulah-el-Modhafer (el defensor del Estado, el victorioso), y últimamente El Dhafer-bi-Hheul-Elá, (el vencedor por Dios.)	Ultimos del año 1012, como gobernador para alzarse pronto con la soberania independiente.	Descendia Ismayl-Abd-el-Rahman de Dzu-el-Nun-el-Havery su quinto abuelo y habia venido á avecindarse en Toledo, encabezando una familia poderosa, á la que cupo en esta c. el nombre gentilicio y despues regio de *Beni-Dzinun* por contradicion de Beny-Dzy-el-Nun. Con su grande influencia puso la c. en manos del ministro de Heschám Wadhah estando por Soleiman. Wadhah le confió el gobierno á Waliato. No reconoció al sucesor Arvaside en el califato y se alzó con la soberania, ofreció apoyar con todas sus fuerzas al Morthady competidor de Kasem y Yahyah sobre el califato. Fue gran protector de Abd-el-Molek de Albarracin. El emir de Córdoba le hizo guerra, pero sin logros.	1043
2.º	Yahyah, hijo de Ismayl.	El Mahmun (el afamado), y Dzu-el-Madj el-Dyn, ó Mad jedyn.	1043	Le hizo guerra el de Córdoba Djehwad, tambien sin ventaja. Mohamed, hijo de Djehwad, solicitó su alianza; fue despreciado y continuó la guerra (1045). Yahyah practicó famosas invasiones en el territorio de Córdoba hasta sitia la cap. y junto á ella fue derrotado por los cordobeses y sevillanos en 1060. Llevaba en su ejército las tropas de su aliado el de Albarracin y las del de Valencia, cuyo rey estaba casado con una hija suya. Se niega este á acudirle para otra campaña contra el de Sevilla apoderado de Córdoba y Yahyah lo apea. El de Murcia, á cuya vista bate las fuerzas del de Sevilla, mediando auxiliares cristianos en ambos ejércitos, se le hace tributario. Toma en otra campaña á Córdoba y Sevilla; fenece en la última y al mismo tiempo la rescata su rey Ebn-Abed (1077). Yahyah fue siempre no solo aliado sino íntimo amigo del rey de Galicia, y al morir le nombró por ayo de su hijo y sucesor. Alfonso VI permaneció en Toledo al abrigo de esta amistad el tiempo de sus desgracias (v. Leon.) En el reinado de Yahyah llegó Toledo á su apogeo «Poetas, sabios, arquitectos primorosos y escritores sobresalientes la habian trocado en el emporio del lujo y de las artes y allá la fantasia oriental se complacia en atribuir á El-Mamun artefactos dignos de númenes sobrehumanos, diciendo entre otros rasgos, que habia encumbrado sobre el Tajo un alcázar, cuya techumbre de cristal estaba retratando los movimientos de los peces nadando por el rio.» Así se espresa el Sr. Romey, y razonadamente en todo, pues sí bien es cierto que en lo último se ve mayor la fantasia oriental que realidades, es constante lo primero contra el aserto de algunos, que no han sabido atribuir respecto de esta c. á los árabes mas que el menoscabo á que en otra parte hemos dado la aplicacion debida.	1077

Número en la sucesion general.	Nombres.	Dictados.	Advenimiento.	GUERRAS, ALIANZAS Y DEMAS COSAS NOTABLES.	Fin de los reinados.
3.°	Heschan	El-Kader-bi-Elá, (el poderoso con el ausilio de Dios).	1077	El de Sevilla tomó igualmente á Córdoba (1077). Despues conquistó á Murcia, y las maquinaciones de su ministro cercenan mucho las alianzas del de Toledo. El partido musulman esclusivista y fanático de esta c., logra promover una asonada contra Hescham, que continuaba en la íntima amistad con los cristianos: parte de la guardia y palaciegos mueren á manos de los alborotados; y estos, salvándose Hescham á duras penas con su familia, en una fortaleza á la raya de Valencia, para fenecer pronto, proclaman á su hermano.	1079
4.°	Yahyah, hijo de Yahyah.	El-Dhafer-el-Kadir-bi-Elá.	1079	Este rey ostentó desde luego principios opuestos á los de su padre y hermano, como era natural, debiendo á un partido contrario el trono. Desde luego tambien tuvo que contar con la enemistad del rey de Leon, que, libre por este acontecimiento del deber de respetar el reino de su fiel amigo y protector Yahyah y del hijo de aquel, le habia confiado poder recordar con objeto una c. que le era tan conocida, y tal vez envidiada aun en poder de sus amigos, una c., en cuyo seno conservaba este tantos, pues abrigaba una gran pobl. muzárabe, que no podia menos de llamar en su ausilio contra el esclusivismo musulman entronizado; y asi no tardó Alfonso en entablar sus correrias y envestidas sobre estos reinos y c. (1081). En 1082 se labró el apoyo de Escalona para una retirada, y conquistó á Talavera. En 1083 quodó reducido el reino de Toledo á sus cercanias, y luego quedó formalizado el sitio de este famoso antemural del islamismo de Occidente. Algunos briosos musulmanes quisieron sostener una empeñada resistencia; pero la mayor	25 de mayo de 1085.
5.°	Yahyah, hijo de Yahyah.	El-Dafher-el-Kadi-bi-Elá.	1079	parte, hermanados ya con los mozárabes y judios, pidieron capitulacion. Alfonso afianza en ella al vecindario la vida y pacífica posesion de sus haberes; la conservacion de las mezquitas con el ejercicio de su culto; sus costumbres y leyes, y la libertad de permanecer en la c. ó de retirarse cada uno á donde gustare; y la c. se entrega en 25 de mayo de 1085. Yahyah y sus principales dependientes salieron de ella para Valencia, llevando consigo todas sus preciosidades.	25 de mayo de 1085.

TOLEDO VUELTA AL DOMINIO CRISTIANO. Ocupada la c. por Alfonso, este volvió á establecerse en sus reales estramuros, hasta asegurarse bien del vecindario musulman: entonces se aposentó en el alcázar, con el dictado de emperador, y fue esta c. la cap. del vasto imperio cristiano de España, despues de haber sido sarracena por espacio de 374 años. Tras de los muchos moros que desde luego salieron de Toledo, las vejaciones del pueblo vencedor hicieron la emigracion continua, y Alfonso concedió grandes privilegios al vecindario cristiano para estimular la repoblacion. «Ninguna cosa mas deseaba el rey que volver en su ant. lustre y resplandor, y honrar de todas maneras aquella novilisima c., columna que era de España...» (Mariana). Al año siguiente se la volvió su ant. dignidad eclesiástica; fue su arz. Don Bernardo, abad de Sahagun; y Alfonso salió para Leon. Don Bernardo, de acuerdo con la reina que permaneció en la c., quitó violentamente su mezquita mayor á los moros, que en su consecuencia se alborotaron; Alfonso supo el hecho con gran desagrado y acudió ejecutivamente á la c.; pero calmada la primera impresion que habia agitado á los musulmanes, estos mismos, hallando una ocasion para congraciarse con la reina y el arz. suplicaron al rey que nada hiciese en su desagravio: el rey volvió á salir para Leon. La emigracion de los moros se acrecentó por cada dia, como la preponderancia y tirantez de los cristianos. Alfonso de regreso de una espedicion á Andalucia enfermó y murió en esta c. en 1.° de julio de 1109. El temor que sobrecogió á los cristianos por la pérdida de este rey, hizo que muchos la abandonasen, creyéndola ya amagada por los sarracenos; y lo fue en efecto al año siguiente (1110), que la combatieron por espacio de 8 dias, mas no pudieron tomarla, y no habiendo sucumbido á sus embates en aquella época tan reciente á su conquista, y de tan general desaliento, poco podia temer ya al islam la cristiandad de Toledo, ni esperar su reducísima parcialidad mahometana. Habiendo venido á ser esta c. el poderoso antemural de los reinos cristianos de Leon y de Castilla, como antes lo habia sido de los musulmanes de Occidente y Mediodia, conocido es con cuanta frecuencia recibiria en su recinto á sus reyes; ora victoriosos para celebrar sus triunfos, ora vencidos para apoyarse en ella, ora para tratar las cosas del Estado; reuniéndose los ob. y magnates á la manera ant., aunque con gran diferencia en la naturaleza de estas juntas, llamadas ya córtes como antes *concilios*, los que habian venido tambien á ser muy distintos; hallándose en ellas la voz popular por medio de los representantes de las c.: conocido es cuántas grandes empresas en la misma se preparan; cuántos nacimientos, coronaciones, muertes, etc. de príncipes tendrian lugar en ella, y cuánta importancia tendria c. tan considerable en los trastornos civiles, que apenas faltaron al Estado: necesario es prescindir de una relacion detallada, que bastaria á formar un grueso volúmen; es ademas tarea que debemos dejar para el historiador especial de Toledo, que conozca ya la materia que debe llenar su obra, mejor que aquellos que únicamente se engolfaron en consejas y cosas para ellos y para todos desconocidas. En este concepto nos limitaremos á apuntar aquellas cosas culminantes y que mas particularmente hagan á la c. que nos ocupa.

Hemos dicho que figuraria en los trastornos civiles, y esto sucedió tan pronto, que ya en 18 de abril de 1111 se apoderó de ella el emperador Alfonso de Aragon, esposo de la reina Doña Urraca de Castilla; habiendo llegado sus disgus-

tos domésticos á trabajar por largo tiempo el Estado. Toledo recibió á este emperador como á su rey y señor, y asi dicen las memorias ant. que reinó en esta c. De ella salió para Carrion y permaneció en la obediencia del aragonés hasta el 16 de noviembre de 1117, que entró en ella el rey D. Alonso VII de Castilla. En 1154 fueron notables las Cortes que celebró este rey en Toledo, hallándose en ella el rey Don Luis de Francia y el príncipe de Aragon, D. Ramon Berenguer: fue grande y fastuosa la concurrencia. En la minoría de Alfonso VIII la tuvo en su poder D. Fernando Ruiz de Castro: en 6 de agosto de 1168 entró el rey disfrazado en ella; se enarbolaron sus estandartes en una torre y fue reconocido y proclamado; pasándose el gobernador de Huete. Al año siguiente tuvo Córtes en la misma. En 1197 volvió á ser amagada por las armas musulmanas al mando de Yahub Yusuf, y tampoco hicieron cosa de entidad mas que talar sus inmediaciones. En 1205 repitieron estos su ataque y tala, y la c. se defendió con igual denuedo. En 1210 se tuvieron Córtes en ella, para aprestar lo necesario á la guerra, y se hicieron buenas pragmáticas: en la misma se reunieron los príncipes y ejércitos cristianos que fueron á vencer á Yusuf en las Navas de Tolosa, y regresaron triunfantes (1212). Muchas veces gozó esta c., recibiendo á sus reyes victoriosos.

En 1268 fue muy festejado en ella el rey D. Jaime de Aragon por el de Castilla. D. Alfonso el Sabio tuvo Cortes en esta c. años 1274 y 1282. Su hijo D. Sancho IV fue proclamado y tomó las insignias reales en esta c. en 3 de abril de 1284; haciendo jurar por sucesora á su hija Doña Isabel. D. Alonso XI hizo en esta c. grandes castigos en la gente perdida que bagaba por Castilla á consecuencia de las revueltas pasadas (1331). En las Cortes de Alcalá sostuvieron fuertemente los diputados de Toledo el derecho de esta c., al primer lugar y voto que le disputó Búrgos, y se terminó la cuestion á favor de esta, concediendo á Toledo la prerogativa de tener un lugar apartado de los demas frente al rey y que este hablase por ella bajo la fórmula: *yo hablo por Toledo y hará lo que le mandare: hable Búrgos*. No se obstinaron tanto estas c. en resistir la imposicion de la alcabala que resultó de aquellas Cortes. En 1354 fue traida presa á Toledo la reina Doña Blanca: la c. se declaró á su favor y contra el rey; llamando en su apoyo al maestre D. Fadrique; pero volvió luego á la obediencia. En 1355, presentándose el mismo D. Fadrique con D. Enrique al puente de San Martin, les fue impedida la entrada, mas la verificaron por el de Alcántara; y el trastorno paró en descargar como acostumbraba suceder sobre los judios, que fueron robados con muerte de mas de 1,000 de estos infelices. D. Pedro acudió á estos sucesos; D. Enrique y D. Fadrique se retiraron, y el enojo del rey se cebó en el vecindario: entre las víctimas se contó un jóven de 18 años, hijo de un platero octogenario, que se prestó á sufrir la pena por su padre. En 1366 abrió sus puertas con gran regocijo á D. Enrique. En 1367 presentándose nuevamente D. Pedro, vencedor de D. Enrique, no se atrevió á resistirle y pasó por ella, sin detenerse, á Córdoba; aunque no bastó su precipitacion á escusar que repitiese sus anteriores sanguinarios castigos, llevándose en rehenes lo principal del vecindario. Intimidada la pobl. por estos atentados y asegurada por una guarnicion puesta por este rey, al mando de D. Fernando Alvarez de Toledo, cerró sus puertas á D. Enrique, quien la puso cerco en 1368. Ocurrieron algunos trastornos interiores, intentando franquear la entrada los mas decididos contra D. Pedro. Este acudió en su socorro. D. Enrique dejó encargada á D. Gomez Manrique, su arz., la continuacion del sitio y le salió al encuentro, que se efectuó en los campos de Montiel (V. *Montiel*) y á la noticia de la muerte de D. Pedro, allí ocurrida, desistieron los defensores de la c. y fue entregada (últimos de marzo de 1369). En 1396 se celebraron Cortes en ella, en las que se publicó una pragmática, prohibiendo la provision de prebendas eclesiásticas por estranjeros. D. Enrique III las reunió en 1406 para determinar lo necesario á la guerra.

En 1422 el rey D. Juan II halló esta c. dividida en bandos producidos de muy antiguo por la forma de su gobierno municipal. Era costumbre elegir de dos en dos años seis fieles, los cuales eran tres del pueblo y tres de la nobleza: estos seis individuos, dos alcaldes que administraban justicia, y el alguacil mayor formaban cierta especie de senado y regimiento, que gobernaba lo concerniente á la c.: de ellos podian entrar los que quisieran en las juntas y regimiento de los nobles, con voto en los negocios que allí se ventilasen, y asi este derecho como la eleccion de las personas que habian de desempeñar los cargos, eran el principio de graves disgustos. D. Juan, en su vista, decretó que á la manera de lo establecido por D. Alonso, su tercer abuelo, en Búrgos, se nombrasen 16 regidores de la nobleza y del pueblo, por partes iguales, con carácter de perpetuidad vitalicia; y que á su fallecimiento fuesen repuestos por nombramiento real. Así se creó un mal mayor para evitar otro mucho mas tolerable, si no se acertara con mejor remedio; y pronto se vió empezar la ominosa venta de los regimientos que tantos males produjo. Toledo tomó parte en el grande alzamiento del año 1439 motivado por la privanza de D. Alvaro de Luna y estuvo en poder de D. Enrique de Aragon y volvió á la obediencia de D. Juan por el arreglo que se dió á los asuntos públicos en 1440. En el mismo año volvió á manos del aragonés D. Enrique, nuevamente separado del rey, por entrega que de ella le hizo su gobernador, Pero Lopez de Ayala. Envió el rey un mensage á quejarse de la infidelidad y fueron presos los comisionodos; se presentó despues el rey y se le negó la entrada (principios de 1441); habiendo de retirarse á Torrijos y á Avila. Otra vez volvió á la obediencia del rey por medio de la alternativa de guerras y conciertos que ofrece aquella época desastrosa para Castilla; y permaneció con su gobierno el mencionado Ayala. En 1445, habiendo llegado el rey á esta c., el vecindario le pidió la deposicion de aquel gobernador, y obtenida, disgustó mucho al príncipe D. Enrique: fue puesto en su lugar Pedro Sarmiento. En 1449 hubo un alboroto en Toledo con ocasion de un empréstito que se pidió al vecindario para los gastos de la guerra: el principal movedor fue un odrero de donde provino el dicho vulgar: *soplará el odrero y alborozarse ha Toledo*. Se cometieron grandes escesos: acudió el rey; y no solo se le cerraron las puertas sino que se le recibió con disparos de una pieza de artillería; habiendo de retirarse á Torrijos. La c. envió un mensaje diciéndole que, si no apartaba de su persona al de Luna, alzaria por rey al príncipe. Se formó un estatuto nuevo (6 de junio) por los alborotados, escluyendo de los cargos públicos á los cristianos nuevos; la muchedumbre del pueblo entregó la c. al príncipe. Los principales comprometidos en los sucesos anteriores quisieron congraciarse con el rey, restituyéndosela; mas fueron descubiertos y presos en la igl. mayor, donde se acogieron.

El príncipe destituyó despues de su gobierno á Pedro Sarmiento, que se habia aprovechado grandemente de las revueltas (principios de 1450). La reconciliacion de este príncipe con su padre dió vuelta á las cosas de esta c.: la desgracia de D. Alvaro de Luna y la proclamacion de don Enrique por muerte de su padre en 1454, las afianzaron. Siendo tambien grandes los trastornos de Castilla del tiempo de este soberano, tampoco dejó de figurar Toledo considerablemente en ellos. En 1468, habiendo llegado D. Enrique á la c. fue obligado á salir de ella, de noche, por un alboroto; pero fue pronto llamado y confirmó todos sus privilegios. Hallábase esta c. dividida en dos parcialidades por sus dos grandes familias Ayalas y Silvas, y encabezadas por los condes de Cifuentes y Fuensalida promovieron un grande alboroto en 1471. Acudió el rey ejecutivamente y lo zanjó todo; quitó el gobierno de la c. al de Fuensalida, que lo desempeñaba por largo tiempo, y puso en su lugar á Garci Lopez con nombre de *asistente*. Otra vez se alborotó Toledo en 1473 y se sosegó con la presencia y disposiciones de D. Enrique. En 1477 visitaron los Reyes Católicos esta c. para cumplir el voto que habian hecho de levantar en ella un suntuoso monasterio de franciscos, si vencian al rey de Portugal. La reina Doña Isabel dió á luz en la misma c. á la infanta Doña Juana, en 6 de noviembre de 1479. En 1480 se reunieron aquí Córtes generales de Castilla. No tardaron ya á descollar en Toledo las ejecuciones de la Inquisicion (1485). Esta c. que ya habia perdido paulatinamente en su totalidad el cuerpo musulman de su vecindario, y permanecia aun c. *gemina*, encerrando una considerable, laboriosa y rica pobl. de judios, los perdió tambien (1492). Desapareció así la division ant. de Toledo en tres cuerpos de

pobl.; y lejos de redundar en su beneficio quedó notablemente menoscavada: confiada solo á su grandeza eclesiástica, el dia que cediesen estas, trasladándose el trono á Madrid, despues de haberse vinculado en ella y menoscacándose la acumulacion de riquezas que allegaba su igl., habia de tocar, cual era el destino que la ant. administracion la estaba deparando. Debe citarse aqui el nombramiento del arz. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, que tuvo lugar en 1495, por haber sido de entidad suma para esta poblacion, que le debió imponderables beneficios: descolló entre todos los prelados en esta parte, como en política. En 1498 llegaron los reyes de Portugal á Toledo, donde los esperaban los Reyes Católicos, y fueron jurados en Córtes, convocadas al efecto, herederos en los reinos de Castilla. Nuevas Córtes juraron príncipes de Castilla y Leon, en la misma c., á los archiduques, quienes hicieron su entrada en ella en 6 de mayo de 1502. ¿Podia menos de figurar esta c. en los trastornos que se siguieron á la muerte de la reina Católica? El arz. y los poderosos Silvas, eran decididos por el rey Fernando, y la c. no podia menos de estar en su devocion para el gobierno de Castilla. La entrada del marqués de Villena en Toledo (1505) alarmó el pueblo, creyéndolo con poderes del rey Felipe para ocupar la c.: todo se dispuso á la resistencia, y el de Villena se salió sin intentar nada. El arz. desconfiando de los flamencos, aconsejó á Fernando se retirase al reino de Toledo, donde le aseguraria todos sus lugares y castillos (1506). Luego despues se levantó un grande alboroto en esta c., por una competencia entre el conde de Fuensalida y D. Pedro de Castilla; inclinándose los Silvas á la parte del de Castilla (que era el corregidor) y llegando tropas que envió desde Ocaña Fernando de Vega, se apaciguó todo. En 1507 se puso nuevamente en armas la c., dividida entre Ayalas y Silvas, empeñándose estos en negar la entrada á un perseguidor nombrado por el consejo, con suspension del corregidor y sus oficiales, y lograron su objeto. La preponderancia de la grandeza suscitaba con la mayor frecuencia trastornos y desgracias: pero era llegada ya la época en que recibiese su golpe mortal la aristocracia, y tras de un breve período, en que el pueblo hubiese servido de apoyo contra esta, se disparase el mismo contra los estranjeros, en cuyas manos pararon con el mayor abuso los destinos de la nacion: Toledo fue la gran c. de las comuniñades de Castilla. Se puso en armas contra el gobierno flamenco: el jóven D. Juan de Padilla, brilla á su cabeza (1520), y su ejemplo arrastra á otras muchas ciudades. Don Pedro Laso es su representante en la junta de Avila. El general Fonseca quiere traer contra Toledo los cañones de Medina del Campo, y se le niegan. Conocidas son las glorias de Padilla y los toledanos, como su desgracia en Villalár. Despues solo presiste Toledo, aun animada á la resistencia por la insigne viuda de aquel jóven caudillo Doña María Pacheco, y el ob. de Zamora, que sale con parte de las fuerzas de la c., dejando el mando de los restantes y la defensa á aquella heroina. El prior de San Juan sitia á Toledo, y el valor de los defensores le obliga á retirarse. Pero vuelven pronto sobre ella las tropas reales y la heróica defensa ofrece mil interesantísimos y aun admirables episodios. La c. es por fin entrada: tambien la fortaleza se rinde; y aun permanece la heroina defendiéndose al arrimo de sus Lares domésticos, que le sugirieron en el último recurso de ponerse en salvo, bajo el disfraz de aldeana; mas solo para ir á morir infelizmente en Portugal, mientras Toledo se va reponiendo de la gran catástrofe sufrida en 1522.

Faltan despues las ocurrencias de entidad respecto de esta pobl. que continúa siendo en todos conceptos la metrópoli de su reino ant., celebrando los sucesos felices de sus príncipes; recibiéndolos con gran frecuencia, y viendo brillar en su igl., que sin haber padecido el fraccionamiento ideado en 1518, se enriquece mas y mas con sagradas reliquias, cuyos recibimientos ocasionan solemnes regocijos públicos. Asi llega al año 1560 en que la esperaba un gran golpe. Felipe II la pospone á Madrid y la quita su antiquísimo trono, sin reparar en las incalculables ventajas que abandonaba con su fortísima y estratégica posicion al arrimo del *Tajo*. Esto cambia enteramente la condicion y suerte de Toledo, y solo le resta ya que sufrir otro golpe comparable en el siglo XIX, el cual con sus consecuencias ha sido ya considerado en otra parte de este artículo.

En 1677 D. Juan de Austria, dueño de las cosas del Estado, como se ha visto en Madrid, dió el gobierno de Toledo á la reina madre, por via de destierro político; y apenas murió aquel príncipe (17 de setiembre de 1679) el rey pasó á visitarla: volvió luego á Madrid y la reina salió tambien para la misma (dia 28). Por febrero ó marzo de 1680 hubo un alboroto en esta c., con motivo de la baja de la moneda, pero sin notable resultado. La gran cuestion sobre la corona española, sucedida á la muerte de aquel rey (Cárlos II) fue recibida en esta c. como en lo general de Castilla: el ejército austriaco proclamó en ella al archiduque en 1706, pero sin que esto fuese de mas duracion que la presencia de aquellas fuerzas en ella. En 1710 determinaron los mismos en Madrid trasladar la córte á esta c., y se publicó el conveniente decreto en 8 de noviembre. Llevóse á efecto luego y la mayor parte de las tropas vinieron á esta c.; pero tampoco permanecieron en ella y salieron para Zaragoza.

El 21 de abril de 1808 tuvo lugar en Toledo un alboroto, á consecuencia de la llegada del ayudante comandante Marcial Tomás, mandado por Dupont desde Aranjuez, en union de otros oficiales de E M. y empleados del ramo administrativo, á fin de preparar alojamiento para las tropas francesas. Condújose este enviado con tal imprudencia, que no tuvo reparo en decir públicamente, que el emperador Napoleon, lejos de reconocer á Fernando por rey de España, estaba decidido á rastablecer en el trono á Cárlos IV. Repetidas y comentadas en la pobl. estas declaraciones, dieron lugar al primer alboroto, que estalló contra los franceses. El vecindario amotinado se reunia en la plaza de Zocodover, poblando el aire de vivas á Fernando VII; recorria las calles armado de escopetas, espadas y garrotes, llevando enarbolada una bandera, de la cual pendia el retrato del jóven monarca. Exaltada la muchedumbre hasta el estremo, y llena de un sentimiento religioso hácia aquella imágen, entonces tan querida, obligaban á todos á doblar ante ella la rodilla, sin distincion de franceses ó españoles. El corregidor D. José Joaquin de Santa Maria, y los ricos propietarios D. Pedro Segundo y D. Luis del Castillo, designados por la opinion popular como adictos á Godoy y á Cárlos IV, pudieron escapar con tiempo; pero sus casas fueron acometidas, y públicamente quemados sus muebles y efectos. El tumulto duró 36 horas; mas por fortuna no se derramó una sola gota de sangre. Calmó su irritacion el pueblo á instancias del cabildo y de los religiosos, quedando del todo tranquilo con la llegada de Dupont y sus tropas el dia 26. Este abandonó la c. á poco tiempo para marchar hácia Andalucía. Declarada ya la guerra á la Francia, creíase que Toledo opondria resistencia á las tropas del invasor; mas desapercibida la c., y espantados sus hab. por el terror que infundieran los hechos de aquellas huestes, les abrió sus puertas el 19 de diciembre del mismo año, habiendo salido antes de su recinto la junta provincial, muchos de los principales vec., y remitido á Sevilla 1,200 espadas de su ant. y celebrada fáb. Ocupóla, pues, la division del mariscal Victor, cuyas tropas hicieron sentir en el acto su funesta dominacion. Fue incendiado el suntuoso conv. franciscano de San Juan de los Reyes, fundado por los Católicos monarcas D. Fernando y Doña Isabel, desapareciendo entre las llamas y escombros su importantísimo archivo y libreria. Si los franceses celebraron su entrada con la destruccion de este notable edificio, no olvidaron dejar á su salida algun otro infausto recuerdo. Las tropas enemigas que ocuparon últimamente la c. en 1813, quemaron en gran parte el famoso alcázar, obra de Cárlos V, á cuyo trazo y fáb. concurrieron los insignes arquitectos Covarrubias, Vergara y Herrera. Desde esta época la c. de Toledo ha conservado la tranquilidad, y se ha mantenido siempre fiel á los gobiernos legítimamente constituidos.

Blason de hombres ilustres. El escudo de armas de esta c., segun se asegura, ostentó pimitivamente dos estrellas, dos mundos y un leon, cuya empresa se ha querido esplicar por el desconocido favor de los césares Julio y Augusto, y aquello de colonia romana que hemos desechado. Despues se dice que representó un rey sentado sobre su trono, por haberlo tenido en ella los godos. Ultimamente adquirió en campo azul una corona imperial de oro, conce

sion, segun se afirma, de su conquistador Alfonso VI. En todos tiempos ha producido muchas personas insignes para todos los ramos del Estado. Prescindiendo de los reyes, príncipes y notabilidades políticas, de que ya hemos visto brillar á muchos en el curso de esta breve reseña histórica, y cuyo catálogo seria interminable, se citan con la ya mencionada Sta. Leocadia, Sta. Obdulia, Sta. Marciana, Sta. Casilda, San Gumersindo, San Ildefonso, y otros menos ciertos. Así como estos han honrado á Toledo por su santidad, lo han hecho otros por su valor y virtudes militares. Solamente por sus trabajos literarios, que pueden verse anunciados en la preciosa biblioteca del laboriosísimo Nicolas Antonio, deben mencionarse los siguientes: Alejo Venagas de Busto, Alfonso Alvarez de Toledo, Alfonso de Andrada, Alfonso de Castro, Alfonso de la Fuente Montalvan, Alfonso Gomez, Alfonso de Narbona, Alfonso Perez de Lara, Alfonso de Pisa, Alfonso de Prado, Alfonso de Rojas, Alfonso Salmeron, Alfonso Tellez de Meneses, Alfonso de Villadiego, Alfonso de Villegas, Alfonso de Zayas, Alvaro Gutierrez de Torres, Andres Cenon, Angela Sigea de Velasco, Antonio Alvarez de Alcocer, Antonio de Cobarrubias, Baltasar Eliso de Medinilla, Baltasar Gomez de Amescua, Baltasar de Sotomayor, Bartolomé Diaz de Encinas, Bartolomé Melgarejo, Bernardino de Sandoval, Bernardo Venegas, Blas de Garay, Blas de la Serna, Cristóforo de Rojas, Cosme de Palma Fuentes, Diego Alvarez de Paz, Diego de Covarrubias, Diego de la Fuente Hurtado, Diego Hurtado de Mendoza, Diego de Yepes, Diego Lopez de Ayala, Diego Lopez de Toledo, Diego de la Madre de Dios, Diego de Narbona, Diego Navarro, Diego Pastrano y Sotomayor, Diego de Salazar, Diego Sanchez de Vargas, Diego Vazquez de Contreras, Diego de la Vega, Dionisio Vazquez (dos), Esteban de Palma, Esteban de Villalobos, Eugenio de Manzanas, Eugenio Martinez, Eugenio de Narvona, Eugenio de Robles, Fernando de Alcocer, Fernando Diaz Patermano, Fernando de Mena, Fernando Suarez del Castillo, Francisco de Cepeda, Francisco Farfan, Francisco de Fuensalida, Francisco de Guzman, Francisco Hernandez, Francisco de Leon, Francisco Lopez Teran, Francisco Nuñez de Cepeda, Francisco Ortiz Lucio, Francisco Perez, Francisco de Pisa, Francisco Rades de Andrada, Francisco de Rojas (dos), Francisco de Sosa, Francisco de Ubeda, Francisco de Vergara, Francisco de Villalpando, Gabriel de Valdes y Sarasola, Garcia Lasso de la Vega, Gaspar Fernandez, Gaspar de la Fuente, Gaspar de Ribadeneira, Gaspar de Villachoaga, Gregorio Fernandez de Velasco, Gerónimo Roman de la Higuera, Gerónimo de la Rua, José de Valdivieso, Juan de Angulo, Juan Bautista de Loyola, Juan Bautista de Villalobos, Juan Fernando, Juan Fragoso, Juan de la Fuente, Juan Gonzalez de Mendoza, Juan de Guevara, Juan de Horozco y Covarrubias, Juan Lopez de Ubeda, Juan Luis de la Cerda, Juan de Luna, Juan de Melo, Juan de Mora, Juan de Narbona, Juan Perez, Juan Ramirez, Juan de Rojas (tres), Juan Ruiz de Herrera, Juan Ruiz de Sta. María, Juan de Santiago, Juan de Silva y Toledo, Juan de Toledo, Juan de Vergara, Lorenzo de Ayala, Luis de Alvarez, Luis Belluga, Luis de Benavente, Luis Carduchi, Luis Gaitan de Vozmediano, Luis Gomez, Luis Hurtado, Luis de la Palma, Luisa Sigea, Manuel de Nágera, Marco de Sepúlveda, Marsilio Vazquez, Martin Alfonso Vivaldo, Melchor de Santa María, Pedro de Alcocer, Pedro Chacon, Pedro de Herrera, Pedro Jimenez, Pedro Martinez de Brea, Pedro de Navarra, Pedro Pantoja de Ayala, Pedro de Reinosa, Pedro de Ribadeneira, Pedro de Rojas, Pedro Ruiz de Visitacion, Pedro Salazar de Mendoza, Pedro Sanchez de Acre, Pedro Vazquez Belluga, Pedro de Uceda Guerrero, Rodrigo Cota, Sancho de Moncada, Sebastian de Covarrubias, Sebastian Jimenez, Sebastian de Horozco y Tomas Hurtado.

Historia eclesiástica. Siendo Toledo c. tan considerable al brillar la luz evangélica, como nos ha resultado en la precedente reseña de su hist. civil, y hallándose sobre una de las calzadas romanas principales que recorrian la España, no hubo de tardar en aparecer la cristiandad en ella; y seria con la dignidad propia de su importancia política, erigiendo aquí desde luego la mision apostólica, sede pontificia, que atendiese á su propagacion y cuidado: así la mas antigua tradicion refiere, que desde el mismo nacimiento de la fé, floreció la sede toledana en doctrinas sagradas, suponiéndolo notorio á todo pueblo. Atribúyese con fundamento al mártir S. Eugenio, que obtuvo la palma antes del año 96. Sin embargo, no consiguió aquel santo el completo vuelco de los ídolos de Toledo, como tambien se pretende; pues en el año 245 de J. C. aun erigió esta c. un monumento á su deidad y magestad, emperador César *M. Julio Philippo.* Luchaba el cristianismo con grandes dificultades, como lo prueba la misma falta de documentos de los primeros siglos y resulta de las actas de la confesion de la vírgen y mátir Santa Leocadia, donde se espresan los sobresaltos y temores en que al principio se mantenia la fé, hasta que, creciendo poco á poco la luz y desvaneciéndose con ella la noche de la supersticion, se fueron construyendo templos, aumentando ministros y egerciendo en público las funciones sagradas, especialmente en tiempo de alguna paz; pues no todos los emperadores fulminaron la persecucion. Estas mismas actas prueban tambien la antigüedad de la fé en Toledo, y que al fin del siglo III tenia esta c. una cristiandad descollante y pastor espiritual: establecido su tribunal perseguidor en esta c., el pretor Daciano acreditó cuánta seria la entidad de su cristianismo en aquel tiempo. Otras muchas razones podriamos aducir aun en su apoyo, pero los profundos trabajos del sabio Florez sobre las escelencias de esta antiquísima igl. metropolitana, y lo que de ella dejamos dicho, al hablar de la de Tarragona, por hacer idénticamente á ambas, nos escusa de dar á esta sucinta reseña una estension que, á pesar de la naturaleza de nuestra obra, exigiria la importancia de su materia en otro caso; y podemos atenernos á lo resultivo de aquellas investigaciones, como único autorizado en el asunto.

Erigida por S. Eugenio, que puede contarse entre los mártires españoles, pasó este santo á verse con S. Dionisio de Paris, y cerca de aquella c. fue martirizado, debiendo fecharse hácia los años de 96 en que murió el emperador Domiciano, de cuya persecucion fue víctima. La anunciada falta de documentos nos oculta por largo tiempo hasta los nombres de los sucesores en esta sede: ¿qué valor tendrá por consiguiente la pretension de aquellos, que le atribuyen desde un principio la gerarquía metropolitana? La igl. de Toledo no obtuvo esta categoría hasta mediados del siglo V; proviniéndola aun entonces no por decreto positivo sino por costumbre: así se ve, que á la entrada del siglo VII estaban divididos los obispos de la prov. cartaginense, encabezados unos por el toledano y otros por prelado distinto; y el concilio congregado en 23 de octubre de 610 resolvió, que en lo sucesivo todos reconociesen al de Toledo, lo que confirmó el rey Gundemaro. Y ¿qué será del honor primacial que la adulacion le ha atribuido, respecto de los seis primeros siglos de la Igl.? Tampoco lo obtuvo por medio del rey Chindasvinto, ni se prueba esto por la causa del ob. de Córdoba del tiempo de San Isidoro: la voz de *Primado* no fue familiar en España. Sin embargo, nó dejó de obtener el toledano á mediados del siglo VII alguna prerogativa superior á los demas metropolitanos, cual fue el influjo de la eleccion de ob. que hacia el soberano para todas las provincias de España: ni la corona, ni los ob., ni los otros metropolitanos, se opusieron á la concesion de este honor que no les perjudicaba: el de Toledo presidió á estos desde el concilio XII, sin atender á razon de antigüedad: todo constituia una efectiva primacía; todo era prerogativas, que iba obteniendo la sede por participacion de la dignidad política de la c. de su asiento; pero no ostentó el título de primada hasta su restauracion, ganada que fue la c. á los moros por Alfonso VI en 1085. Debe recordarse aqui, que fue Toledo la gran c. muzárabe; y que no solo no le faltó el cristianismo durante la dominacion mahometana, sino que conservó tambien su prelado. Tras de una breve vacante en 1086, un concilio habido en esta c. eligió por su arz. al benedictino Bernardo, y este obtuvo del papa Urbano II bula de restauracion de la primacía de su igl., fecha 15 de octubre de 1088. Ya hemos visto en el art. Tarragona cuánto y cuán constantemente ha sido, á pesar de lo espuesto, esta concesion resistida. Aqui nos limitaremos ya á dar el catálogo de los que consta haber presidido esta igl., con esclusion de aquellos que no presenten la debida autenticidad.

Cronología de los prelados de Toledo. San Eugenio: hasta cerca del año 96, en que ya hubo de haber recibido la palma del martirio.—Melancio: era ya muy antiguo cuan-

do se celebró el concilio Eliberi.—Pelayo: en 325.— Patricio: hasta cerca de 335.—Audencio: hasta cerca del 395.—Asturio: desde antes del 395 hasta cerca del 412.—Montano: desde cerca de 522 hasta 531.—Eufemio: desde mucho antes del 589.—Aurasio: desde el 603 al 615.—San Heladio: desde el 615 hasta principios del 633.—Justo: desde el 633 al 636.—Eugenio II: desde fines de marzo de 636 hasta el 646.—San Eugenio III: desde el otoño de 646 hasta 13 de noviembre de 657.—San Ildefonso: desde primeros de diciembre del 657 al 23 de enero del 667.—Quirico: desde mediados de febrero del 667 hasta diciembre del 679 ó primeros del siguiente enero.—San Julian III: desde 29 de enero del 680 hasta 6 de marzo del 690.—Sisberto: desde últimos de marzo del 690 al 2 de mayo del 693.—Felix: desde 2 de mayo del 693 hasta cerca del 700.—Gunderico: desde cerca del 700 hasta cerca del 710.—Sinderedo: desde cerca del 710 hasta el 713.—Oppas (intruso): en 714.—Urbano (electo): desde el 714 hasta el 737.—Sunieredo: desde cerca del 738 hasta cerca del 758.—Concordio: desde cerca del 758 hasta cerca del 774.—Cixila: desde cerca del 774 hasta cerca del 783.—Elipando: desde cerca del 783 hasta cerca de 808.—Gumesindo: desde cerca del 808 hasta cerca del 828.—Wistremiro. desde cerca del 828 hasta el 858.—San Eulojio (electo y martirizado) en 859.—Bonito: desde el 859 hasta cerca del 892.—Juan: desde cerca del 892 al 926.—Pascual: en 1077.—D. Bernardo: desde 1086 (despues de la reconquista) hasta el 1128.—D. Raimundo: al 1150.—D. Juan al 1166.—Don Celebruno: al 1180.—D. Pedro de Córdoba: al 1182.—Don Gonzalo Perez: al 1191.—Don Martin Lopez de Pisuerga: al 1208.—Don Rodrigo Jimenez de Rada: al 1247.—D. Juan de Medina: al 1248.—D. Gutierre: al 1250.—Don Sancho, infante de Castilla: al 1261.— Don Domingo Pascual: al 1262.—D. Sancho, infante de Aragon: al 1275.—Don Fernando de Covarrubias: depuesto año de 1280.—Don Gonzalo Garcia Gudiel: al 1299.—Don Gonzalo Diaz Polemeque: al 1310.—D. Gutierre Gomez de Toledo: al 1319.—Don Juan, infante de Aragon: permutó en 1327 y murió en 1334.—Don Jimeno de Luna: al 1338.—Don Gil Carrillo de Albornoz: renunció en 1350.—Don Gonzalo de Aguilar: que murió al año 1357.—Don Blas ó don Basco Fernandez de Toledo: desterrado en 1360 y murió en 1362.—Don Gomez Manrique: al 1365.—Don Pedro Tenorio: al 1399.—Don Pedro de Luna: al 1414.—Don Sancho de Rojas: al 1422.—Don Juan Martinez de Contreras: al 1434.—Don Juan de Zerezuela: al 1442.—Don Gutierre Alvarez de Toledo: al 1445.—D. Alonso Carrillo: al 1482.—D. Pedro Gonzalez de Mendoza: al 1495.—Fr. Francisco Jimenez de Cisneros: al 1517.—D. Guillermo de Croy: al 1521.—D. Alonso de Fonseca: al 1534.—D. Juan Tavera: al 1545.—D. Bartolomé Carranza: al 1576.—D. Gaspar de Quiroga: al 1594.—Don Alberto (archiduque).—Don Garcia de Loaisa: Giron: al 1598.—Don Bernardo de Rojas y Sandoval: al 1618.—D. Fernando, infante de Castilla: al 1641.—D. Gaspar de Quiroga: al 1645.—Don Baltasar de Sandoval y Moscoso: al 1665.—Don Pascual de Aragon: al 1667.—Don Luis Fernandez Portocarrero: al 1709.—D. Francisco Valero y Losa: al 1720.—Don Diego de Astorga: al 1734.—Don Luis de Borbon, infante de España: renunció en 1754.—Don Luis de Córdoba y Guzman: que murió al 1771.—Don Francisco Antonio Lorenzana: renunció en 1800.—Don Luis Maria de Borbon, grande de España, que murió al 1823.—Don Pedro Inguanzo y Rivero: al 1836.—Don Juan José Bonel y Orbe, actual arzobispo.

FIN DEL TOMO DECIMO CUARTO.

ERRATAS.

Pág.	Columna.	Linea.	Dice.	Léase.
15	Primera.	14	baluartes	balaustres
56	Id.	43	Aldionsancho	Aldeonsancho
Id.	Id.	50	Duratovo	Duraton
Id.	Segunda.	19	no la tiene de	no lo tiene de
61	Primera.	2	Husdobro	Huidobro
67	Segunda.	40	Alcudia de Ves	Alcudia de Veo
68	Primera.	17	Sos	Sot
Id.	Segunda.	9	Aznebar	Azuebar
76	Id.	21	Escaabajosa	Escarabajosa
151	Primera.	6	de Lérida	de la Cerida
159	Id.	22	Pallerosa	Pallaresa
169	Id.	56 y 57	Codost	Congost
171	Segunda.	1	Ulzurzun	Ulzurrun
183	Id.	40	Castilla	Caslilla
184	Primera.	13	Castilla	Caslilla
Id.	Id.	24	Castilla	Caslilla
Id.	Id.	33	Castilla	Caslilla
190	4 del estado.		Alberqueria	Albergueria
197	Id.	45	Saldana	Saldaña
200	Id.	Id.	Confina con el	Confina el
202	Id.	30	ueso	Buezo
208	Segunda.	46	Terrasalo	Terrasola
378	Primera.	48	Valdecubo	Val del Cubo
379	Segunda.	46	s	es
380	Primera.	12	Adraneta.	Adzaneta
393	1 estado.	1	Masillas	Matillas
Id.	Id.	24	Uris de Pozancos	Ures de Pozancos
419	Primera.	38	Cogullos	Cogollos
426	Segunda.	4	Untierma	Untielma
446	Primera.	60	Vallejuel	Vallejuelo
461	Estado de Beneficen.	32	Villasayuas	Villasayas
483	Cuadro si-nóptico.	19	Ciruela	Cihuela
482	Id.	20	Aluid	Aliud
482	Id.	41	Fuente lecha	Fuentetecha
486	Id.	16	Vinueva	Vinuesa
503	Segunda.	76	de los	por los
513	Id.	52	SOTILLOS CARA-CENA	SOTILLOS DE CA-RACENA.
515	Primera.	60	circumbalado	circunvalado
534	Segunda.	21	Seiro	Sierro.
540	Id.	67	Vasas	Varas
543	Segunda.	24	Simant	Simat
Id.	Primera.	7	Velefigue	Velefique
548	Segunda.	23	Souzal	Sauzal
555	Primera.	40	la Rolla	Laroya
580	Segunda.	25	varia	varias
588	Primera.	24 y 25	Casleña	Caslilla
604	Primera.	66	Alcalal	Alcalali
610	Segunda	34	Mejangos	Mijangos
671	Primera.	76	Soz	solo
687	Segunda	24	conbaldosado	embaldosado
Id.	Id.	50	recebia	recibia
689	Primera.	5	esportandos	esportando
Id.	Id.	18	Gemeñuno	Gemenuño
692	Segunda	56	Canarias	Canaria
694	Primera.	16	Mautanza	Matanza
698	Id.	37	frisas	brisas.
704	Segunda.	25	Bollamienta	Rollamienta
706	Id.	11	Piux	Pino
750	Id.	50	Loza	Leza
758	Id.	58	haradado.	horadado
Id.	Id.	62	suele	apesar de que suele
759	Primera.	13	Lucas	Lucar
762	Segunda.	2	le	la
764	Primera.	21	Banos	Baños
766	Segunda.	64	Nora	Nova
773	Primera.	74	Maella	Maello.
776	Cabeza.	1.ª	Toleeo	Toledo

